

1

INFORME DE GOBIERNO 2018-2019



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

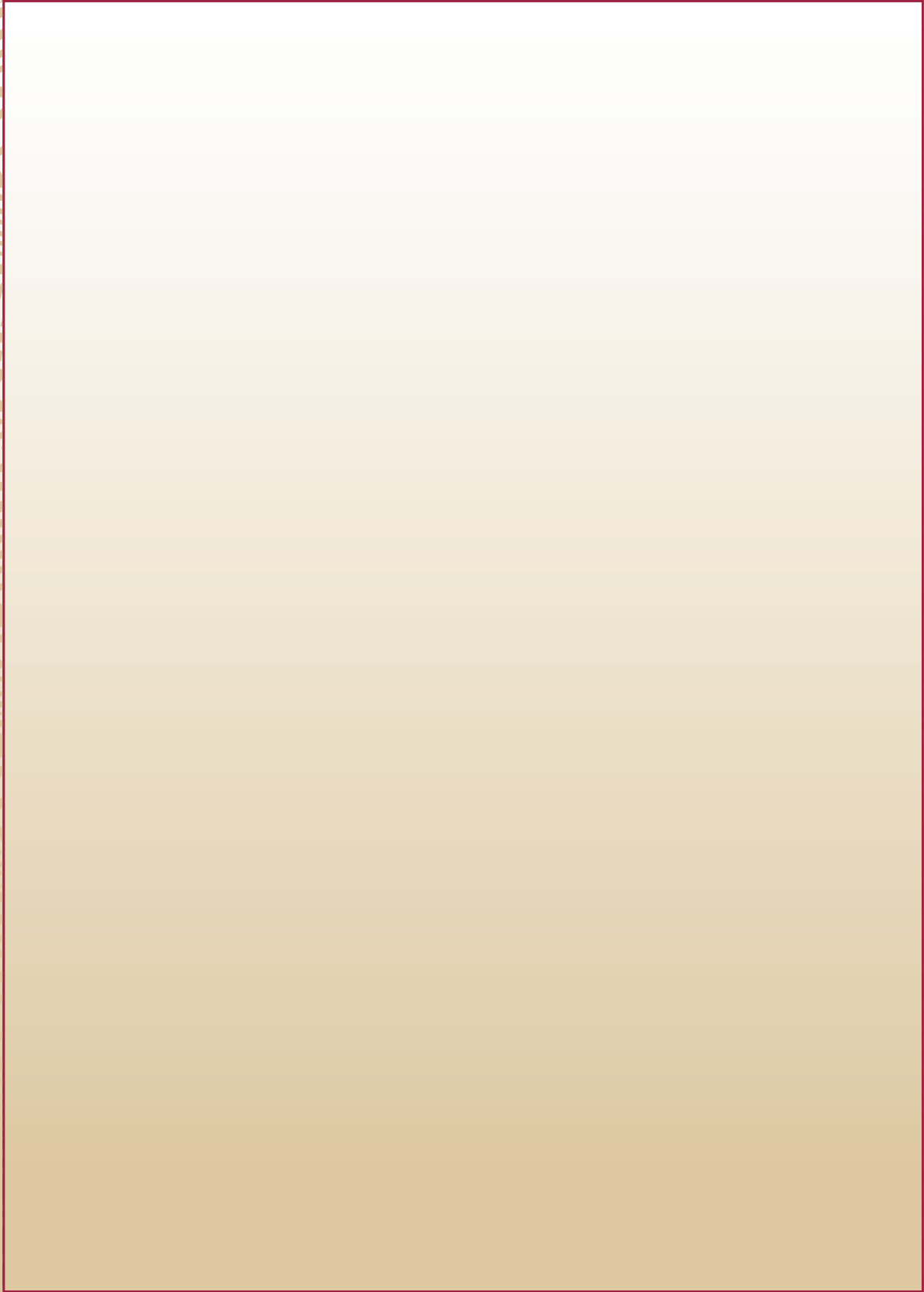


1 de septiembre de 2019

Primer Informe de Gobierno 2018-2019
D.R. © 2019, Gobierno de México,
Presidencia de la República,
Ciudad de México, septiembre 2019
ISBN: 978-607-9408-54-1
Versión electrónica para WEB
<https://www.gob.mx/presidencia>



ÍNDICE



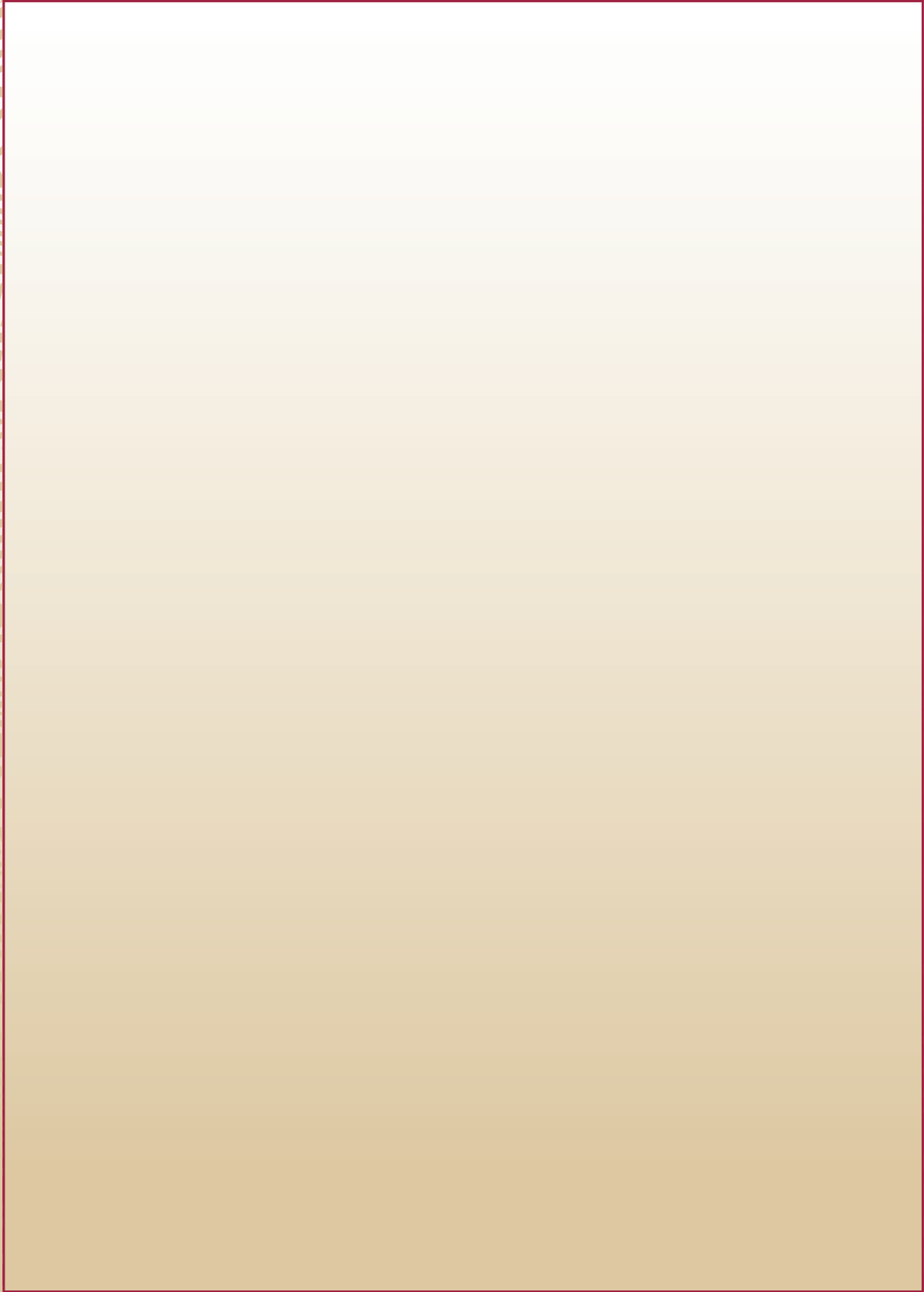
ÍNDICE

1. Política y Gobierno	1
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
Recuperar el estado de derecho	18
Separar el poder político del poder económico	24
Cambio de paradigma en seguridad	28
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	28
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	28
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	28
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	29
v. Reformular el combate a las drogas	31
vi. Emprender la construcción de la paz	32
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	33
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	33
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	37
x. Establecer la Guardia Nacional	48
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	49
xii. Estrategias específicas	50
Hacia una democracia participativa	55
Revocación del mandato	59
Consulta popular	60
Mandar obedeciendo	60
Política exterior: recuperación de los principios	62
Migración: soluciones de raíz	80
Libertad e Igualdad	86
2. Política Social	101
Construir un país con bienestar!	103
Desarrollo sostenible!	109
Programas	127
i. Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	127

ii. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	127
iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	127
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	128
v. Jóvenes Construyendo el Futuro	129
vi. Jóvenes escribiendo el futuro	130
vii. Sembrando vida	130
viii. Programa Nacional de Reconstrucción	132
ix. Desarrollo Urbano y Vivienda	135
x. Tandas para el bienestar	141
Derecho a la educación	143
Salud para toda la población	171
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	197
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	198
3. Economía	209
Detonar el crecimiento	211
Mantener finanzas sanas	220
No más incrementos impositivos	225
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	227
Rescate del sector energético	230
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	245
Creación del Banco del Bienestar	285
Construcción de caminos rurales	285
Cobertura de internet para todo el país	286
Proyectos regionales	286
Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía	288
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	289
Ciencia y tecnología	300
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	311
Siglas y abreviaturas	317



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 6 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno. El objetivo de este documento es manifestar el estado general que guarda la Administración Pública Federal del país y hacer mención expresa de las acciones y los resultados relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Éste plantea no sólo un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen que busca lograr la Cuarta Transformación de la vida pública del país mediante nuevas formas de ejercer el poder y de relacionarse con la ciudadanía, así como con los distintos sectores que componen esta nación plural y multiétnica.

El Primer Informe de Gobierno rinde cuentas de los logros y avances, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, encaminados a establecer y conducir con eficiencia un modelo viable de desarrollo económico sostenible, ordenamiento político y convivencia entre todos los sectores de la sociedad. En ese sentido, el informe está compuesto por los tres ejes fundamentales del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

En materia de Política y Gobierno, esta administración está comprometida con erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Asimismo, las acciones realizadas han estado enfocadas en recuperar el Estado de derecho, separar el poder político del económico y en concretar un cambio de paradigma en materia de seguridad. Adicionalmente, se impulsaron mecanismos de democracia participativa –como las consultas populares– con el fin de incluir a grupos de la población que han sido sistemáticamente excluidos.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de México implementó la austeridad republicana para utilizar con responsabilidad y eficiencia los recursos públicos y, así, redistribuirlos a las personas más necesitadas. Esto sin afectar la operación sustantiva de las instituciones y programas del Estado, ni la provisión de servicios públicos, tales como educación y salud.

La paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. En consecuencia, se dio inicio a una nueva estrategia centrada en atender las causas que originan la inseguridad y la violencia. Asimismo, se reformó la Constitución y se creó la Guardia Nacional con la finalidad de proteger a los mexicanos y, así, garantizar la seguridad pública. Esta nueva institución comenzó a operar el 30 de junio de 2019 para atender 150 regiones del país con 58,602 elementos al 13 de agosto.

El Gobierno de México aspira a consolidar la más estrecha, constructiva y respetuosa relación con todos los pueblos y gobiernos del mundo. La política exterior de nuestro país se basa en el derecho internacional y en los valores de paz, entendimiento mutuo y prosperidad compartida. A su vez, recupera como guía suprema los principios establecidos en la fracción X del artículo 89 constitucional. La activa presencia de México en el mundo se orienta a fortalecer el desarrollo y bienestar de las mexicanas y los mexicanos, así como a impulsar el crecimiento económico interno. De esta manera, la nueva diplomacia mexicana transmite al mundo la profunda transformación que está en marcha en México.

Por vecindad geográfica, identidad cultural y aspiraciones compartidas, América Latina y el Caribe es una región prioritaria para México. En particular, la nueva política exterior busca contribuir al desarrollo social y abatir la pobreza y la inseguridad en Centroamérica, causas primarias de la migración forzada. Los grandes proyectos productivos regionales que impulsa el gobierno operarán como cortinas de desarrollo de sur a norte del territorio y generarán la prosperidad económica que se necesita para lograr que la migración sea voluntaria y no por necesidad.

Ante la situación actual, el Gobierno Federal puso en marcha estrategias para la defensa de los mexicanos en los Estados Unidos de América (EUA) mediante el uso de los instrumentos legales a nuestro alcance para la atención de los migrantes y la prevención de las violaciones a los derechos de los mexicanos. En ese sentido, inició la Estrategia de Protección al Migrante en EUA que consiste en fortalecer la red de abogados consultores en ese país para otorgar asesoría legal a un mayor número de connacionales. Además, se reforzó la atención a grupos vulnerables mediante la capacitación de funcionarios de la red consular y la Cancillería sobre el uso de los protocolos consulares de atención especializada a niñas, niños y adolescentes no acompañados; víctimas de violencia de género, trata de personas y crímenes de odio.

En materia de Política Social, la actual administración parte de la premisa de que las políticas sociales de los últimos treinta años han sido insuficientes para incidir positivamente en los niveles de pobreza y resolver las desigualdades sociales y económicas entre los diferentes grupos de población. En ese sentido, el Gobierno de México orienta sus estrategias y programas hacia la atención de aquellos grupos que históricamente han padecido discriminación y presentan los mayores rezagos en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, proyectos productivos y protección social, entre otros.

Para el Gobierno de la Cuarta Transformación, la construcción de un país con bienestar requiere la inclusión de todos los grupos, en particular de los más pobres. En este sentido, se establecieron tres criterios para priorizar la implementación de los Programas Integrales de Bienestar: población indígena, grado de marginación y altos índices de violencia. Esto es una condición necesaria para lograr un desarrollo incluyente y equitativo. Los programas son los siguientes:

- **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** con la finalidad de reducir sus condiciones de vulnerabilidad y otorgarles un ingreso básico mediante una pensión universal no contributiva.
- **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente** para contribuir al bienestar social e igualdad y reducción de la pobreza de las niñas, niños, jóvenes y adultos que han sufrido discriminación por su condición física y de salud.
- **Sembrando Vida** proporciona formación técnica productiva y fomenta la inclusión financiera de la población rural de localidades marginadas en las regiones de mayor biodiversidad del país, y, así, contribuye al fortalecimiento social local.
- **Programa Nacional de Reconstrucción** busca apoyar a las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018 con acciones de construcción y reconstrucción de viviendas, escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país.
- **Programa de Mejoramiento Urbano** para garantizar a la población el acceso a una vivienda y servicios públicos adecuados mediante subsidios federales.
- **Jóvenes Construyendo el Futuro** otorga una beca mensual a jóvenes aprendices para que se capaciten por un periodo de hasta 12 meses en empresas, instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de desarrollar sus habilidades técnicas y hábitos de trabajo que les faciliten su inserción en el mercado laboral.
- **Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** se otorgan prioritariamente a estudiantes que cursen los diversos niveles de educación básica, media superior y superior, en zonas indígenas o con alto nivel de marginación.

La educación es una condición necesaria para que la población alcance mayores niveles de bienestar. Por ello, el Gobierno de México trabaja para ofrecer educación de calidad con equidad, como derecho de todos los mexicanos, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia. Un ejemplo de esto es la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa, con la cual se derogó la anteriormente llamada reforma educativa.

La actual administración tiene el objetivo de hacer efectivo el derecho constitucional de las y los mexicanos a la salud. Para ello, las acciones se han orientado a superar la fragmentación del sistema de salud que operó en el pasado, y se avanzó en la conformación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. Éste busca garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social. La nueva política de salud se basa en los principios de universalidad y reducción de la desigualdad, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, aunado a medidas de austeridad que han contribuido a la generación de ahorros y al mejor manejo de los recursos públicos.

Por primera vez, la política cultural del Estado Mexicano busca dar prioridad a los grupos históricamente excluidos, trabaja con auténtica perspectiva de derechos humanos y realiza esfuerzos inéditos por conseguir mayor cobertura territorial. Las manifestaciones de las comunidades, antes consideradas expresiones periféricas, ahora están en el centro y son testimonio vivo de la fuerza de nuestra diversidad y capacidad para construir espacios de diálogo y comprensión mutua. Adicionalmente, se creó el Programa Cultura Comunitaria, el cual atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad o en contextos de violencia de todo el país. Mediante sus diversas líneas de acción, este programa contribuye al reconocimiento e impulso a las culturas locales, la formación artística comunitaria con infancias y juventudes, la vinculación creativa con las realidades diversas de nuestro país y la recuperación afectiva y construcción colectiva del espacio público.

En materia económica, el Gobierno de México parte de la concepción de que el crecimiento, por sí mismo, no implica desarrollo. Es decir, con el desarrollo económico, además de crear riqueza, se logra que ésta se distribuya de manera justa. Bajo este nuevo paradigma, se logrará la reconstrucción del tejido social y, con ello, el bienestar de la población.

El enfoque económico que se propone se basa en la disciplina fiscal, el cese al endeudamiento, el respeto a la autonomía del Banco de México, la creación de empleos, el fortalecimiento del mercado interno, el impulso al campo, a la ciencia, tecnología e innovación. En ese sentido, la actual administración establece su compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y el impulso de una política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal, ya que considera que son factores fundamentales para detonar el crecimiento de la economía y su desarrollo.

Por primera vez en la historia de este país, se fijó el salario mínimo considerando la Línea de Pobreza por Ingresos definida por el CONEVAL. Con ello, se impulsó una nueva política de salarios mínimos que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019, con el fin de lograr la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos y avanzar en el bienestar de toda la población. Para estimular la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la frontera norte del país, se establecieron diversos beneficios fiscales aplicables a los contribuyentes y se aumentó el salario mínimo al doble.

La política energética del gobierno mexicano ha garantizado el suministro de combustibles y energía eléctrica a precios accesibles. Además, se ha diseñado un programa de producción de combustibles para reducir las importaciones y lograr una autosuficiencia energética en el mediano plazo. En ese sentido, con una visión hacia la seguridad nacional, se ha elaborado un programa para fortalecer a las empresas productivas del Estado, del sector de hidrocarburos y del sector eléctrico. El Gobierno de México ha impulsado la exploración,

producción y transformación de petróleo y gas. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad ha trabajado en la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad para restablecer su capacidad.

El aumento de la producción de alimentos es una prioridad estratégica del Gobierno de la República. Las actividades agropecuarias y pesqueras están orientadas a elevar la productividad agrícola con base en un enfoque territorial y sostenible, sustentado en el apoyo a los pequeños y medianos productores rurales. Esto debido a que en ellos se encuentra el mayor potencial para aumentar la producción de alimentos y son promotores y detonadores del desarrollo en el campo, lo cual contribuye a garantizar la autosuficiencia alimentaria.

Por ello, la articulación de políticas de fomento productivo a la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, así como acciones de aprovechamiento sostenible del potencial agroecológico resultan esenciales para el rescate del campo y el combate a la pobreza. Además, se ha iniciado el proceso de rescate del campo mexicano mediante los nuevos programas presupuestarios, tales como Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar y Precios de Garantía. Estos atienden principalmente a pequeños y medianos productores y productoras, cuya mayoría ha vivido históricamente en condiciones de rezago y marginación. Este fenómeno se aprecia, sobre todo, en la región Sur-Sureste del país.

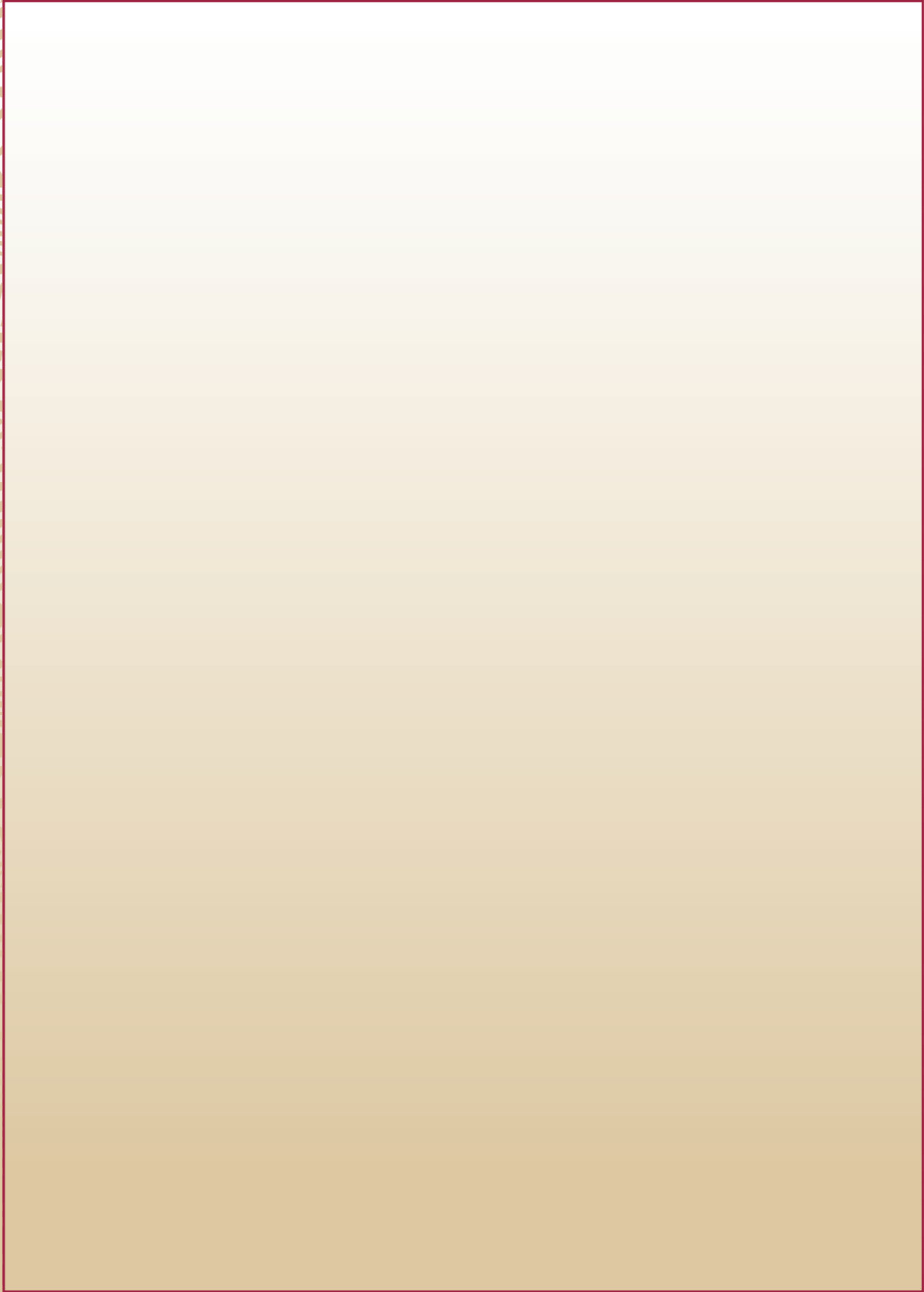
Para reactivar la economía, se facilitó el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas mediante el programa Tandas para el Bienestar. Aunado a este esfuerzo, la banca de desarrollo enfocó sus actividades en aquellos sectores que requieren de financiamiento y que, por sus características, no atiende la banca comercial. En particular, destaca la creación del Banco del Bienestar, cuyo objetivo es ampliar la inclusión financiera y, así, facilitar que las personas en comunidades apartadas y con mayor rezago puedan acceder a apoyos que contribuyen a garantizar sus derechos.

Por tanto, este Primer Informe reúne las acciones y esfuerzos realizados durante estos siete meses de Gobierno para sentar las bases de la Cuarta Transformación de la vida pública: una administración pública honesta y austera, un Estado de derecho funcional, un mercado interno fortalecido, un proceso de pacificación en curso y, lo más importante, una población comprometida en la construcción de su propio bienestar.



1

POLÍTICA Y GOBIERNO



1. POLÍTICA Y GOBIERNO

La Cuarta Transformación ha implicado cambios sustantivos en materia legislativa que fortalecen a las instituciones de gobierno y la toma de decisiones del Ejecutivo Federal. Sin duda, también ha requerido una intensa actividad jurídica que otorga certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno Federal.

A la par, se ha garantizado la gobernabilidad con los tres órdenes de gobierno y se han encauzado nuevas formas de operación con el sector social. Algunas de ellas incluyen el privilegiar la defensa de los derechos humanos, formular acciones para mejorar la libertad religiosa y transformar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el nuevo Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

El Gobierno de México tiene como una prioridad el combate a la corrupción y la impunidad. En ese sentido, se han implementado medidas para prevenir y sancionar la corrupción, además de impulsar una Nueva Ética Pública en la Administración Pública Federal (APF).

El 5 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. A través de los 303 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se difunden las medidas de austeridad republicana, así como las normas y valores que el nuevo establece.

El 22 de abril de 2019 se publicó de manera electrónica la “Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado”. Ésta sirvió como marco de referencia para orientar la elaboración del respectivo Código de Conducta, el cual deberán

observar todas las personas servidoras públicas de cada uno de los entes públicos.^{1/}

También, se ha promovido la transparencia y la legalidad en toda la APF. En 2019 se logró, por primera vez, que el 100% del gabinete ampliado, subsecretarios y delegados federales hicieran públicas sus Declaraciones Patrimoniales y de Interés. Además, a través de los órganos de vigilancia y control, se procura que todas las dependencias y entidades difundan y cumplan los principios y ordenamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se ha fortalecido la vigilancia y el control interno en todas las dependencias y entidades de la APF. A través de 213 Órganos Internos de Control (OIC) y unidades de responsabilidades, se promueve una gestión pública con integridad en todo el gobierno. Anteriormente, estos órganos dependían de cada una de las dependencias donde operaban, creando un posible conflicto de interés entre auditor y auditado.

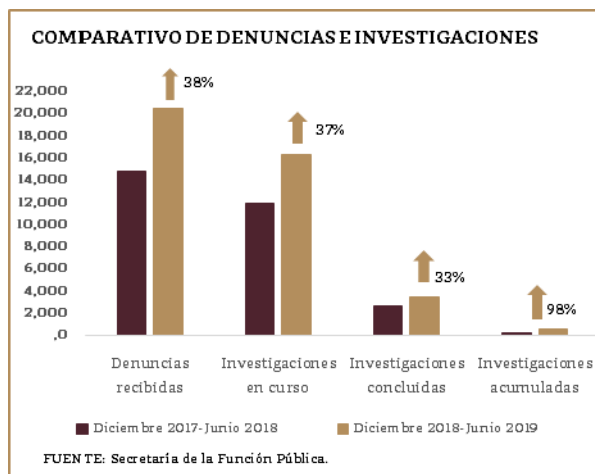
En esta administración, todo el personal de los OIC está en proceso de transferencia para incorporarse a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y mantener mayor independencia para vigilar el cumplimiento de la Ley. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se han transferido a la SFP –a través de convenios entre las Unidades de Administración y Finanzas– los OIC de 13 secretarías de Estado.

Para combatir las causas y efectos de la corrupción, el Gobierno de México ha emprendido una campaña para abatir el rezago en los procedimientos de quejas y denuncias, de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de sanciones a proveedores y contratistas. De las acciones

^{1/} Disponible en el sitio: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455226/Gui_a_para_la_Elaboracio_n_del_Co_digo_de_Conducta_UEIPPIC-SFP.pdf.

realizadas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 destacan las siguientes:

- Se recibieron 20,504 denuncias por corrupción o faltas administrativas en toda la APF; se han concluido 3,536 investigaciones y permanecen abiertas 16,387. Esto representa un incremento de 38% en el número de denuncias recibidas respecto al periodo comprendido entre diciembre de 2017 y junio de 2018.
- Por citar algunos ejemplos, las investigaciones están relacionadas con el robo de hidrocarburos; posibles irregularidades en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, actuación bajo conflicto de interés de miembros de Órganos Reguladores, desvío y uso indebido de recursos públicos, así como contratación indebida de servidores públicos.



- Centralmente, la SFP ha iniciado 60 investigaciones por presuntas faltas administrativas, que representan más del doble (230%) de las investigaciones abiertas en los últimos 11 meses de la administración anterior (26 investigaciones).
- Asimismo, se impusieron 1,736 sanciones a 1,426 servidores públicos. De ellas, 502 fueron inhabilitaciones, 103 destituciones, 123 sanciones económicas por un total de 674.4 millones de pesos, 353 suspensiones y 655 amonestaciones públicas y privadas, principalmente por

negligencia administrativa. Además, hubo sanciones por incumplimiento de declaración patrimonial, violaciones al procedimiento de contratación y abuso de autoridad, entre otros.

- Se concluyeron 48 actos de fiscalización. De estos cuatro corresponden a visitas de inspección financiera y de cumplimiento y 44 auditorías. Además, se encuentran en ejecución 346 actos integrados por: 31 visitas, 276 auditorías, 35 seguimientos y cuatro verificaciones de calidad; además, se concluyeron 354 auditorías externas, cuyos dictámenes financieros se incorporaron a la Cuenta Pública 2018.
- Se concluyó el seguimiento de 401 observaciones que fueron determinadas a los gobiernos estatales. Están en proceso de atención 9,698 observaciones que representan un monto por solventar de 46,121 millones de pesos. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se determinaron:
 - 2,723 observaciones sobre las cuales los gobiernos de los estados deben realizar los reintegros correspondientes por un monto de 20,206 millones de pesos. Esto debido a que no se aportaron mayores elementos para ser solventadas.
 - 1,590 observaciones por un importe de 6,180 millones de pesos, en las cuales los Órganos Estatales de Control deben acreditar el inicio del procedimiento administrativo de los servidores públicos responsables.
 - 3,591 observaciones por un monto de 13,653 millones de pesos, en las cuales las Contralorías Estatales deben acreditar los dictámenes de prescripción correspondientes. Para su solventación, se solicitará a esas instancias que inicien los procedimientos administrativos para identificar a los servidores públicos que incurrieron en la falta de atención de esas observaciones.
 - 1,794 observaciones que derivaron de las auditorías realizadas en 2018 por un importe de 6,082 millones de pesos. Se tienen en proceso de análisis los proyectos de dictámenes de

solventación presentados por los Órganos Estatales de Control.

- Con respecto a las contrataciones públicas, la implementación de la nueva política de consolidación en la materia requiere de un marco normativo congruente que garantice las mejores condiciones para el Estado en precio y calidad. A la par es necesaria una fiscalización acorde con el compromiso irrenunciable del Gobierno Federal de cerrar espacios a la corrupción y a la impunidad. Con motivo de las observaciones determinadas, se identificaron probables daños por 264.9 millones de pesos.
- Con el propósito de asumir un papel activo y de acompañamiento con los ejecutores del gasto para prevenir los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de objetivos y metas, se determinó realizar dos visitas de control a cada uno de los 25 programas estratégicos del Gobierno Federal.

El relanzamiento de la Función Pública como dependencia responsable de la lucha contra la corrupción no se limita a mejorar lo que antes se hacía mal, sino que, además, busca construir una institución capaz de conformar una nueva ética pública en el país. Para lograrlo, se desarrolló un plan de acción basado en cinco ejes: 1) Impulsar la Austeridad Republicana; 2) Ciudadanizar el Combate a la Corrupción; 3) Relanzar el Servicio Profesional de Carrera; 4) Democratizar las Tecnologías, 5) Proteger la denuncia y a los alertadores internos.

IMPULSAR LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

La Austeridad Republicana es una nueva visión que busca erradicar los derroches y reorientar los recursos públicos a programas integrales de bienestar y proyectos de infraestructura. Ninguna de las medidas instrumentadas afecta la operación sustantiva de las instituciones del Estado ni la provisión de servicios públicos. Tampoco se verán afectados los programas integrales de bienestar que impulsa la administración actual.

En este sentido, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 se redujo el gasto en servicios personales, tanto por una reducción en el número de plazas de estructura, como por una disminución de los sueldos y salarios de los altos funcionarios entre 12% y 47%.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2018, sentó las bases para el rediseño de esas estructuras. El objetivo de esta medida fue eliminar duplicidades y fusionar áreas afines, así como centralizar la operación en una sola unidad o coordinación.

Para implementar estos cambios, la SFP y la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) emitieron el Manual de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos aplicable al Presidente de la República y a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF (con vigencia a partir del 1 de enero de 2019). En éste se estableció la disminución de las percepciones brutas en los siguientes términos:

REDUCCIÓN SALARIAL POR NIVEL DE PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (Cambio porcentual)

Nivel de Puesto	Reducción salarial (%)
Presidente de la República	47.2
Secretarios de Estado	29.0
Subsecretarios	29.5
Jefes de Unidad	28.1
Directores Generales	19.8
Directores Generales Adjuntos	11.9

La política de austeridad implica dar prioridad a las actividades sustantivas frente a las de apoyo. Por eso, el gobierno inició un proceso para reducir el costo de las 1,928 plazas de gabinete de apoyo en 30% y para ajustar las estructuras orgánicas al PEF 2019. En total, el Gobierno Federal tiene la meta de devolver plazas de mando o enlace para generar ahorros por 10,012 millones de pesos. Al 30 de junio



se tiene un avance de 38%, lo cual representa la devolución de 7,991 plazas y un ahorro de 3,852 millones de pesos. Cabe aclarar que la reestructura organizacional no afecta a 92 de cada 100 servidores públicos, quienes no están sujetos a las medidas de austeridad por ser personal de base, operativo o de categorías similares.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo ha impulsado la aprobación de la Ley de Austeridad Republicana de Estado, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019. Posteriormente, el Senado de la República la aprobó, con sólo dos cambios, en julio del mismo año. La propuesta está en las últimas etapas del proceso legislativo.

El proyecto de ley crea una política de austeridad que será monitoreada y evaluada anualmente con el fin de continuar con la reducción de costos innecesarios y el fortalecimiento del sector público. Para ello, se establece un Comité de Evaluación de las medidas de austeridad que informará anualmente los ahorros obtenidos, su impacto, y las siguientes medidas a implementar.

Además, la nueva ley reitera que las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado se adjudicarán a través de licitaciones públicas, y agrega que la excepción deberá justificarse plenamente ante los Órganos Internos de Control. Se eliminan gastos superfluos en viajes, comidas, telefonía y automóviles de lujo con valor de más de 4,343 Unidades de Medida y Actualización (367 mil pesos en 2019). Las consultorías sólo podrán contratarse cuando los servicios no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de sus responsabilidades.

A partir de la entrada en vigor de la ley, quedará prohibida la creación de fideicomisos públicos, mandatos públicos o contratos análogos en materia de salud, educación, procuración de justicia, seguridad social y seguridad pública. Adicionalmente, la nueva ley establece que se

revisarán todos los fideicomisos que hoy existen en materia normativa, presupuestaria y de efectividad y eficacia para hacer las recomendaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El proyecto de ley elimina las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia, y prohíbe toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal. Se aclara que las unidades de igualdad de género no constituyen una duplicidad.

También se limita el personal de apoyo en la Administración Pública:

- Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad.
- Sólo se permite la asignación de chofer a subsecretarios de Estado y superiores, así como a titulares de entidades de control directo.
- Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento (se eliminarán las que no cumplan esta condición y se hayan creado después de 2001).

CIUDADANIZAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD

Se reestructuró a la SFP con un nuevo enfoque de integridad institucional, mayor vigilancia ciudadana, cultura participativa de la integridad y rendición de cuentas y el auspicio de derechos de alertadores. Entre las actividades realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019, destacan las siguientes:

- Se elaboraron lineamientos en materia de vigilancia ciudadana y gubernamental por medio de un proceso consultivo y abierto. Mediante éste, se han definido los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana en el combate a la corrupción e impunidad.



- Se implementó un modelo -nunca antes desarrollado- de atención humana de las peticiones y denuncias ciudadanas por medio de redes sociales, el cual ha incluido protocolos de asistencia, atención y auspicio de derechos de las y los ciudadanos y alertadores. Hasta el 30 de julio de 2019, el programa piloto ha atendido 30 casos.
- Se creó un nuevo mecanismo de vigilancia ciudadana y se fortaleció tanto la difusión de información pública como los canales de atención ciudadana (interinstitucionales e intergubernamentales). Esto con el objetivo de habilitar la capacidad de agencia y vigilancia abierta al público en la contraloría social.
- La Contraloría Social y las 32 entidades federativas concluyeron el proceso consultivo con 61 unidades responsables de programas federales de desarrollo social. Esto con el objetivo de conocer sus recomendaciones sobre los mecanismos de vigilancia y retroalimentación del diseño normativo en la materia.
- Se validaron las estrategias de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) de 38 programas federales, lo que representa un 15% más, en comparación al mismo periodo de la anterior administración en 2013.
- De acuerdo con la información registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social, al 30 de junio de 2019 se han registrado 1,933 Comités de Contraloría Social integrados por 1,543 hombres y 5,930 mujeres, mismos que han vigilado 2,078 apoyos, obras o servicios.
- Con el propósito de promover mecanismos de contraloría y vigilancia ciudadana abierta que incidan en el combate a la corrupción e impunidad, se suscribió el Programa Anual de Trabajo 2019 con los 32 Órganos de Control Estatal. Éste enmarca en sus actividades la elaboración de un cuestionario diagnóstico con el objetivo de identificar el mecanismo local de

vigilancia en los diversos programas (de obras, apoyos o servicios) que se ejecutan con recursos propios de municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

- En coordinación con los 32 Órganos de Control Estatal se llevó a cabo un sondeo y diagnóstico a 861 municipios de 22 entidades federativas. Se efectuaron 14 talleres de capacitación en ocho entidades federativas, en los que se contó con la participación de 514 personas servidoras públicas (20 estatales y 494 municipales provenientes de 245 municipios), a quienes se les proporcionaron materiales para la implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana en los gobiernos locales.



- Finalmente, se realizaron 26 acciones de capacitación con una cobertura de 428 servidores públicos del orden federal, estatal y municipal; asimismo, se llevaron a cabo 32 reuniones de asesoría sobre el marco jurídico que rige a la Contraloría Social. Además, se contó con la participación de 83 funcionarios de 38 programas federales.

RELANZAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Respecto a la profesionalización del servicio público, se han planteado una serie de reformas que



conforman el marco del relanzamiento del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

En materia de ingreso a la APF, el pasado 23 de mayo se emitió la “Metodología para la valoración de la Capacidad Comprobada y obtención de la constancia que acredita los requisitos de ocupación de puesto de los candidatos a ingresar a la Administración Pública Federal”, con el fin de flexibilizar los procesos de ingreso al Gobierno Federal.

Asimismo, se actualizó el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal para permitir la adecuada planeación de los recursos humanos. Entre los primeros hallazgos del análisis de esta información, se identificó la necesidad de construir un servicio público más incluyente: sólo 3,179, menos de 1% de los servidores públicos del Gobierno Federal, hablan alguna de las 62 lenguas originarias del país, mientras que la razón de hombres y mujeres en el SPC es de 1.5%.

Se ha trabajado para incorporar una perspectiva de género en el SPC y consolidar un marco institucional y de cultura laboral que garantice la plena vigencia de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en el servicio público.

Con ese propósito, el 5 de febrero de 2019 se emitieron las Directrices para la Investigación con Perspectiva de Género y Debida Diligencia de los Casos Relacionados con la Vulneración a los Derechos Humanos de las Mujeres Embarazadas, dirigidas a las autoridades de los OIC competentes. El 7 de marzo, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se presentó también el Proyecto de Profesionalización en el Servicio Público con Igualdad de Género, que busca mejorar las reglas de ingreso, desarrollo profesional y permanencia en el servicio público para que sean más equitativas.

Como parte de las acciones de fortalecimiento en la atención de casos que involucren hostigamiento y acoso sexual, se ha capacitado de manera presencial a 47 titulares de OIC. Además, se han desarrollado estrategias para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de

erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Un ejemplo de esto es el nuevo Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POR GÉNERO Y NIVEL DE PUESTO

(Número de personas)

Nivel de Puesto	Total	Hombre		Mujer	
		Nominal	%	Nominal	%
Total ^{p/}	23,911	14,497	60.6	9,414	39.4
Dirección General	212	151	71.2	61	28.8
Dirección General Adjunta	358	226	63.1	132	36.9
Dirección de Área	2,086	1,279	61.3	807	38.7
Subdirección de Área	5,302	3,286	62.0	2,016	38.0
Jefatura de Departamento	8,219	4,799	58.4	3,420	41.6
Enlace	7,734	4,756	61.5	2,978	38.5

^{p/} Cifras preliminares al 31 de mayo de 2019.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

En materia de capacitación y formación, la base de datos de la plataforma electrónica RHnet y SII@WEB del Subsistema Capacitación y Certificación reporta del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 lo siguiente:

- Se realizaron 39 acciones de sensibilización en Derechos Humanos con 370 participantes. De estos, 334 (90%) pertenecen a instituciones no sujetas al SPC, y el 10% restante corresponde a instituciones sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC).
- Se realizaron 2,984 acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos, contando con 6,573 participantes. De estos, el 13.4%, es decir, 882 servidores públicos, corresponden a las instituciones sujetas al SPC, y 5,691 participantes (86.6%) pertenecen a instituciones no sujetas al SPC.
- Se llevaron a cabo 315 acciones de capacitación en materia de perspectiva de género, contando con 2,043 participantes. De estos, 2,030 (99%)

pertenecen a instituciones no sujetas al SPC, y, el resto, a instituciones del SPC.

- Se completaron 152 acciones de capacitación en materia de interculturalidad y no discriminación, contando con 303 participantes. De estos, 141 (46.5%) corresponden a las instituciones sujetas al SPC y 162 (53.5%) pertenecen a instituciones no sujetas al SPC.
- Se capacitaron 48,278 servidores públicos de 125 Instituciones de la APF en materia de derechos humanos y perspectiva de género a través del portal Educa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del portal “Puntogénero”^{1/} de INMUJERES.
- El 27 de junio de 2019 se llevó a cabo el Seminario Franco-Mexicano “Deontología y Transparencia al Servicio de Interés General”, organizado por la Secretaría de la Función Pública y la Embajada de Francia en México. Éste se enfocó en la reflexión sobre la profesionalización con énfasis en la deontología, la prevención de conflictos de interés, la equidad de género, la lucha contra la corrupción y la organización de la cadena de gastos.

COMPILACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Se compilaron los programas académicos en línea que se ofrecen de manera gratuita para los servidores públicos. El micrositio presenta cinco rubros: 1) Capacitación inicial, 2) Formación continua, 3) Formación para Alta Dirección, 4) Difusión de actividades académicas y 5) Capacitación para operadores del Servicio Profesional de Carrera. Se pretende que el portal atienda a las más de 34 mil personas que conforman el Servicio Profesional de Carrera.

REACTIVACIÓN DE CONVENIOS

Se implementó una estrategia para aprovechar los convenios interinstitucionales que se encuentran

firmados. Esto con el objetivo de generar la suscripción de nuevos instrumentos para el relanzamiento del SPC con perspectiva de género, inclusión y no discriminación. De este modo, se fortalece la colaboración interinstitucional en materia de profesionalización en conjunto con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Abierta y a Distancia de México, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la CNDH; asimismo, mediante la celebración de Memorándums de Entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las Embajadas de Francia y Chile, entre otros.

DEMOCRATIZAR LAS TECNOLOGÍAS

El gobierno está trabajado para poner la información pública y las nuevas aplicaciones tecnológicas al servicio de los ciudadanos a fin de facilitar y promover su participación en nuestra democracia. Se ha avanzado en un sistema que permitirá cruzar la información de auditoría de SFP con las denuncias de los ciudadanos para tener una fiscalización más cercana y constante.

En las obras públicas más relevantes, así como en los proyectos estratégicos, los ciudadanos podrán acceder a toda la información técnica y presupuestaria para que puedan ayudar a verificar los avances de los proyectos.

Como parte de este ejercicio de transparencia, a través de las tecnologías de la información, se lanzó el portal Nómina Transparente para hacer pública la información del salario de todos los servidores públicos, exceptuando a quienes por la Ley de Seguridad Nacional deben ser reservados. Hasta su lanzamiento, el 15 de abril de 2019, sólo se podía conocer el salario de alrededor de 100 mil servidores públicos. Desde entonces, están disponibles los ingresos de 1.4 millones de funcionarios federales y de 1.7 millones de maestros en la nómina federalizada.

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Gobierno de México promovió un nuevo formato de

^{1/} La oferta disponible puede ser consultada en la página: <http://www.usp.funcionpublica.gob.mx>.

declaración de situación patrimonial y de intereses. Esta propuesta fue aprobada, en lo general, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador, celebrada el 9 de julio de 2019. La SFP está avanzado paralelamente en el desarrollo de la plataforma tecnológica necesaria para capturar los nuevos formatos con el propósito de hacerla accesible a todos los miembros del citado sistema.

Otro paso hacia la democratización de las tecnologías, impulsada desde la SFP, ha sido el uso de software libre como *GlobaLeaks*. Este se ha convertido en la base para garantizar la confidencialidad de la información del nuevo programa de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Estamos construyendo plataformas seguras a través del uso compartido y colaborativo de programas de cómputo.

PROTEGER LA DENUNCIA Y A LOS ALERTADORES INTERNOS

Con el fin de sumar a los ciudadanos en el combate a la corrupción y la impunidad, la SFP lanzó el Programa Piloto de Protección a Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Esto con el fin de promover la denuncia y proteger los derechos de alertadores de la corrupción.

Este programa otorga medidas de protección a quienes denuncien actos graves de corrupción, violaciones a derechos humanos y hostigamiento y acoso sexual en el Gobierno Federal. La idea central es combatir la impunidad fomentando la cultura de la denuncia mediante tres acciones:

1. Se asegura la confidencialidad de la denuncia a través de una nueva plataforma tecnológica donde los ciudadanos y servidores públicos pueden alertar sobre la corrupción de forma sencilla y protegida. Con tecnologías de software libre –como *GlobaLeaks*– se garantiza la confidencialidad de la información y, de ser necesario, el anonimato de la voz ciudadana.
2. Se elaboró el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para que no sean

víctimas de represalias por haber denunciado actos de corrupción.

3. Se diseñó un programa para ser proactivos en el seguimiento y desahogo de las denuncias. El programa establece un protocolo de actuación claro, con tiempos y responsables definidos.

Con este programa México da cumplimiento a los compromisos internacionales que asumió desde hace más de 20 años en la Convención Interamericana Contra la Corrupción (1996), y después en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (2003) y en el Protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (2018).

Para avanzar en este programa, el 14 de mayo de 2019 se firmó el Memorandum de Entendimiento entre la SFP y la Oficina de Enlace y Parteneriado en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el cual tiene como objeto establecer un marco de cooperación en las cinco prioridades de la SFP: 1) Impulsar la austeridad republicana; 2) Ciudadanizar el Combate a la Corrupción; 3) Relanzar el Servicio Profesional de Carrera; 4) Democratizar las Tecnologías, 5) Proteger la denuncia y a los alertadores internos.

México participó activamente en la Alianza para el Gobierno Abierto con el objetivo de desarrollar una política pública que prevenga y sancione el espionaje en el país. En conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, México inició (en junio de 2019) el proceso de elaboración del Plan de Acción 2019-2021. La fecha programada de presentación de este plan fue el 30 de agosto de 2019.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Comunicación social y publicidad

- En 2018 se ejercieron 9,132.8 millones de pesos, de los cuales se pagaron 8,179 millones de pesos en servicios de comunicación social y publicidad. En contraste, este año se aprobó un presupuesto de 4,213 millones de pesos.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

- Adicionalmente, mediante el memorándum emitido por el Presidente el 3 de mayo, se ordenó un nuevo ajuste a tres partidas en materia de comunicación social.

Pensión a expresidentes

- Se suprimió del Presupuesto de Egresos de la Federación todo tipo de disposición o presupuesto especial para pensiones, haberes o remuneraciones a extitulares del Ejecutivo Federal.

Estado Mayor Presidencial

- El Estado Mayor Presidencial desapareció. Los 8 mil elementos de élite que cuidaban al Presidente de la República se incorporaron a los Institutos Armados del país, entre ellos a la Guardia Nacional, para proteger al pueblo. Al Presidente de México lo cuida el pueblo.

Se elimina ProMéxico y CPTM

- Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2019, se autorizó la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal ProMéxico. A partir de esta decisión, la estrategia de promoción del comercio exterior y atracción de Inversión Extranjera Directa, objeto del Fideicomiso desincorporado, será diseñada y conducida de manera central por la Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Para evitar duplicidad de funciones y erogar gastos innecesarios, el 31 de julio de 2019 se publicó en el DOF el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Se desincorporó el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación. Desde la perspectiva de la austeridad y eficiencia presupuestal, la Secretaría de Relaciones Exteriores asume las

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

funciones de promoción internacional y la Secretaría de Turismo será el órgano encargado de las Ferias Internacionales y Tianguis Turístico.

Los apoyos se entregarán de manera directa para evitar corrupción

- Para terminar con prácticas corruptas, tales como el influyentismo y el uso político-electoral de los recursos públicos, el Gobierno de México transitó a un nuevo paradigma en la implementación de programas sociales: de manera directa y sin intermediarios mediante mecanismos como las Tarjetas para el Bienestar.

Enajenación de Bienes

A través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, ahora Instituto para la Administración de Bienes y Activos, se realizaron acciones correspondientes al destino de bienes derivados de crimen y corrupción para el apoyo a causas sociales, destacando:

- Subasta de inmuebles:

El 23 de junio en el Complejo Cultural Los Pinos se realizó la subasta de terrenos y casas en abandono, extinción de dominio y decomiso.

Se vendieron nueve propiedades por un valor de 56.6 millones de pesos (mdp); de este monto, se prevé destinar 51.3 mdp a los municipios de Metlatónoc y Cochoapa El Grande, ambos ubicados en La Montaña del estado de Guerrero.

El 19 de julio se realizó la entrega simbólica de recursos por 42.3 mdp a los municipios antes señalados.

- Subasta de bienes muebles:

El 26 de mayo en el Complejo Cultural Los Pinos, se vendieron 11 vehículos del Estado Mayor Presidencial, lo cual generó ingresos por

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y
LA FRIVOLIDAD

6.5 mdp. Adicionalmente, se vendieron 54 vehículos transferidos por la Fiscalía General de la República, lo cual generó ingresos por 21.1 mdp.

El 17 de junio se entregaron recursos por 25.6 mdp a los municipios de Santa María Zaniza y Santos Reyes Yucuná, del estado de Oaxaca.

El 28 de julio en el Complejo Cultural Los Pinos, se vendieron 110 lotes de joyas por un total de 10.3 mdp de los cuales 0.92 mdp y 0.04 mdp corresponden al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de la Función Pública, respectivamente. Adicionalmente, 9.1 mdp se destinarán al municipio de Coalcomán, Michoacán.

- Venta de aeronaves

Desde febrero de 2019 el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos inició los trabajos para establecer la ruta que permita llevar a cabo la fase de comercialización de hasta 72 aeronaves (incluyendo el avión presidencial). Al respecto, fueron suscritos dos Acuerdos Específicos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Esto con el fin de implementar la asistencia técnica para realizar los actos de comercialización del avión presidencial y del resto de la flota, que consisten en la preparación, análisis, valuación e identificación de alternativas.

Creación del Instituto para la Administración de Bienes y Activos

El Honorable Congreso de la Unión aprobó un paquete de iniciativas con el propósito de fortalecer el marco jurídico vigente para la obtención de recursos que permitan apoyar el financiamiento de programas sociales prioritarios del Gobierno Federal. Adicionalmente, se busca facilitar la administración, enajenación y destino de los bienes asegurados provenientes de actos de

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y
LA FRIVOLIDAD

corrupción e ilícitos. Entre dichas iniciativas destacan las siguientes:

- Expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio;
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (en esta reforma se incorpora la creación del Instituto);
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Ley de Concursos Mercantiles; y
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (se incorpora el Gabinete Social de la Presidencia de la República).

El proceso legislativo de este paquete de iniciativas se dio en los siguientes términos:

- 1 de julio 2019: aprobación por el Pleno de la Cámara de Senadores; y
- 25 de julio 2019: aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- El 9 de agosto de 2019 se publicó el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Se firmó un acuerdo con la ONU sobre el tema de transparencia enfocado al tema de licitación de obras:

- El 13 de febrero de 2019 se firmó en Palacio Nacional el Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Su propósito es establecer un marco de cooperación que facilite la asistencia técnica al Gobierno de México en proyectos de interés por medio de acuerdos específicos. La asistencia técnica, a solicitud del gobierno mexicano, incluirá todas las actividades de apoyo para la instrumentación de los proyectos y acciones orientadas a fortalecer la transparencia, eficacia y eficiencia en las áreas de adquisiciones, infraestructura y gestión de proyectos de alto impacto en México.

ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Los Pinos

- A partir del 1 de diciembre de 2018, la residencia oficial de Los Pinos fue abierta al público y se transformó en el Complejo Cultural Los Pinos, un espacio emblemático para la historia de México. Actualmente es uno de los recintos culturales con más afluencia del país. Este espacio está a cargo de la Secretaría de Cultura y, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, ha desarrollado un intenso programa con 335 actividades artísticas en las disciplinas de música, cine, danza, artes visuales y teatro que contaron con la presencia de más de 1.5 millones de mexicanos.

FUENTE: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

Con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y dado que algunas de las atribuciones fueron conferidas a la Oficialía Mayor de la SHCP, se dio inicio al proceso de implementación de un sistema de contrataciones consolidadas basado en las mejores prácticas internacionales. A partir de la definición de la estructura organizacional, tareas específicas, reglas de negocio y herramientas, se busca contribuir con dos de los grandes objetivos de esta administración: el combate a la corrupción y la generación de ahorros. Estos objetivos permiten operar programas estratégicos de atención directa a la población más vulnerable.

De acuerdo con la OCDE, las mejores prácticas internacionales en materia de contrataciones públicas utilizan principalmente modelos de agencia consolidadora de compras en un ente público ajeno a las áreas sustantivas con diferentes niveles de

gobernanza. Este modelo ha sido implementado en países como Suecia, España e Irlanda, entre otros^{1/}.

En este sentido, surge la necesidad de crear unidades y equipos especializados en la planeación, estudio, integración y administración del sistema de contrataciones consolidadas, acompañados en todo momento de equipos especializados en desarrollo y soporte tecnológico, jurídico, de gestión de usuarios, comunicaciones y auditoría que apoyen la implementación del sistema.

LAS PRIMERAS CONSOLIDACIONES DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Con objeto de dar inicio a la encomienda de centralización de las compras y contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, y con base en el análisis del presupuesto ejercido durante la última administración, se identificó que los siguientes rubros podrían ser susceptibles de proceso de consolidación durante el ejercicio fiscal 2019:

- Medicamentos;
- Arrendamiento de equipo de transporte;
- Arrendamiento de ambulancias;
- Combustibles;
- Limpieza, jardinería y fumigación;
- Servicio de vigilancia, y
- Material y útiles de oficina.

Adicionalmente, se brinda acompañamiento en compras específicas y estratégicas relacionadas con programas y proyectos prioritarios, como “Sembrando Vida”, o la compra de rieles para el Tren Maya.

^{1/} 2016 OECD Survey on Public Procurement (29 OECD countries).

AVANCES EN EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO

Rubro de consolidación	Mecanismo de contratación	Situación al 31 de julio de 2019
Arrendamiento de vehículos	Licitación pública (plurianual)	Publicación de Convocatoria: 13/08/2019 Inicio de prestación del servicio: 15/09/2019 Vigencia al 15/08/2022
Arrendamiento de ambulancias	Licitación pública (plurianual)	Publicación de Convocatoria: 20/08/2019 Inicio de prestación del servicio: 01/01/2020 Vigencia al 31/12/2022
Servicio de Vigilancia	Licitación pública (plurianual)	Publicación de Convocatoria: 29/07/2019 Fecha prevista para el Fallo: 23/08/2019 Vigencia al 31/12/2020
Combustibles ^{1/}	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco: 31/07/2019 Inicio de prestación del servicio: 01/08/2019 Vigencia: al 31/12/2020
Limpieza, jardinería y fumigación	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco (Jardinería y Fumigación): 29/07/2019 Inicio de prestación del servicio: 01/08/2019 Vigencia al 31/12/2020
Material y útiles de oficina	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco:

AVANCES EN EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR PÚBLICO

Rubro de consolidación	Mecanismo de contratación	Situación al 31 de julio de 2019
		30/07/2019
Sembrando Vida	Contrato Marco	Suscripción del contrato marco: 12/07/2019 Pendiente: Compra de plantas y Servicio de Transporte de insumos y plantas.

^{1/} Excluye los combustibles que CFE y PEMEX consumen como materia prima.

Fuente: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En las adquisiciones, arrendamientos y/o contratación de servicios de uso generalizado o de alta recurrencia de compra, es posible agregar la demanda de un mayor número de dependencias y/o entidades, con lo cual se promueven mejores condiciones de precio y calidad para el Estado.

MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

La compra consolidada de medicamentos y material de curación para el segundo semestre de 2019 consideró los requerimientos de 25 entidades federativas que optaron por la transferencia en especie de los recursos correspondientes al Seguro Popular. Adicionalmente, se incorporaron los requerimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Marina y Petróleos Mexicano. Si bien ya cuentan con contratos que garantizan el abasto para todo 2019, se busca encontrar mejores condiciones.

Para esta compra consolidada se contó con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) quienes, a través de una cooperación técnica en las diversas fases del proceso de consolidación, realizaron un análisis de la razonabilidad de los precios internacionales de los medicamentos y el

material de curación a nivel regional (multinacional).

Es importante resaltar que con la participación de este organismo internacional especializado en compras gubernamentales se contribuye y asegura el más alto nivel de transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución del procedimiento de compra consolidada de medicamentos y material de curación.

COMPRA DE ANTIRRETROVIRALES SIN PRECEDENTE

La compra de medicamentos antirretrovirales contó con la colaboración de expertos médicos e investigadores encargados de mejorar el tratamiento terapéutico. Esto se tradujo en la reducción de precios de hasta 72% en algunos medicamentos, así como un ahorro de 1,741 millones de pesos, equivalente a una reducción de 48% respecto a la compra consolidada realizada en la administración anterior.

La propuesta presentada por el grupo de médicos e investigadores simplifica el tratamiento antirretroviral y proporciona los esquemas terapéuticos más efectivos y seguros basados en evidencia científica y experiencias internacionales. Esto, por su parte, deberá traducirse, tanto en mejoras a la calidad de vida de los pacientes como en la posibilidad para el Gobierno Federal de adquirir medicamentos bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

Es importante destacar que el cuadro terapéutico, que consideraba 35 diferentes opciones de estos medicamentos, disminuye a menos de la mitad con el nuevo esquema. Esto otorga la posibilidad de agregar volumen por el uso preferente de uno de los medicamentos y, con ello, tener mejores condiciones de negociación con los fabricantes.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

La licitación de medicamentos y material de curación consideró un total de 3,090 claves, de las cuales, 1,081 corresponden a medicamentos y 2,009 a material de curación. El fallo de la licitación se

COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

(Millones de pesos)

Grupo	Valor Máximo	Adjudicado		Ahorro	
		Valor	Compra	Absoluto	Porcentaje
Total	20,984	13,376	9,095	4,281	32
Antirretrovirales	3,605	3,605	1,864	1,741	48
Licitación (medicamentos genéricos y material de curación)	16,629	9,021	6,841	2,180	24
Hepatitis C	750	750	390	360	48

Valor: Se refiere a los precios de la compra consolidada realizada por el IMSS para 2019.

Compra: Se refiere al valor de la compra utilizando los precios obtenidos en las claves adjudicadas.

Los montos señalados se calculan considerando la cantidad máxima requerida por cada una de las instituciones participantes en la consolidación.

Para el caso de los medicamentos antirretrovirales, se considera únicamente la demanda de la Secretaría de Salud (CENSIDA).

Fuente: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

realizó el 28 de junio de 2019 y se adjudicaron 1,201 claves en total, las cuales generaron un ahorro equivalente a 24%, es decir, 2,180 millones de pesos.

Cabe señalar que las claves desiertas de medicamentos no representan un riesgo debido a que se cuenta con el contrato consolidado suscrito en la administración anterior, el cual concluye hasta el 31 de diciembre de 2019.

COMPRA DE MEDICAMENTOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C

La Hepatitis C es un problema de salud pública a nivel mundial, responsable de aproximadamente 25% de los casos de cirrosis hepática y 25% de los casos de cáncer de hígado. Es un padecimiento que afecta la calidad de vida de las personas; sin embargo, en la actualidad es una enfermedad curable y prevenible.

En este sentido, el descubrimiento de los Agentes Antivirales Directos (AAD's) por vía oral es uno de los avances en medicina más importantes en este siglo. Esto cambió la perspectiva de manejo de la Hepatitis C y motivó a la Organización Mundial de la Salud a lanzar la meta de lograr la eliminación de esta enfermedad para el año 2030.

En virtud de lo anterior, en conjunto con especialistas médicos del sector salud, se optó por la estandarización del tratamiento terapéutico y, en consecuencia, la agregación del volumen de la demanda de las instituciones del sector salud y las entidades federativas. Cabe señalar que esto propició encontrar una opción comercial que considera una disminución de 48% en el costo del tratamiento por paciente, al pasar de 149,688 pesos a 78,838 pesos, así como otros beneficios, tales como:

- Diagnóstico con carga viral al inicio y después del tratamiento;
- Al menos 750 mil pruebas rápidas de detección;
- Análisis adicionales;
- Medicamento de rescate para fallas terapéuticas sin costo;
- Plataforma o sistema de información central de paciente, y
- 175 enfermeras capacitadas.

VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Con fecha 3 de mayo de 2019, el Ejecutivo Federal emitió un Memorándum que considera, dentro del apartado “Medidas en materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces”, que “Únicamente podrán contar con choferes y vehículos asignados el Titular del Ejecutivo Federal, los Secretarios, Subsecretarios y homólogos” y “No se permitirá la compra o arrendamiento de vehículos nuevos para su asignación a servidores públicos de mando”.

En este sentido, a través de la coordinación de la Oficialía Mayor de la SHCP con todas las áreas de Administración y Finanzas de las dependencias y

entidades de la Administración Pública Federal, la compra y/o arrendamiento de vehículos se ha limitado únicamente a nivel de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

COORDINACIÓN DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se transformaron las Oficialías Mayores de las dependencias en Unidades de Administración y Finanzas^{1/}; asimismo, se le otorgó a la Oficialía Mayor de la SHCP la facultad de coordinar a todas las Unidades de Administración y Finanzas del Gobierno Federal.

En este sentido, se coordina a 285 instituciones de nivel central, órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados. Como parte de la estrategia, se llevan a cabo reuniones semanales con las Unidades de Administración y Finanzas de los ramos administrativos coordinadores sectoriales. En éstas se da seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad, el ejercicio presupuestario, pasivos, escenarios de presiones de gasto, ahorros en contrataciones de bienes y servicios, así como la terminación anticipada por compras innecesarias y, en general, asuntos relacionados con la operación de los recursos humanos y materiales, entre otros.

El Gobierno Federal tiene una meta de ahorro para 2019 de 200 mil millones de pesos que se alcanzará mediante eficiencias administrativas, consolidación de compras, cancelación de los seguros de gastos médicos mayores y de separación, así como con la optimización de los servicios de vigilancia y de los seguros patrimoniales que contratan las dependencias y entidades.

^{1/} Únicamente las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Hacienda y Crédito Público conservan la figura de Oficialía Mayor.



**AHORROS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL RESPECTO DE 2018,
AL 31 DE JULIO DE 2019**

(Cifras preliminares en millones de pesos)

Concepto	Ahorros
Total	145,614
Reducciones o cancelaciones de compras y contratos	124,799
PEMEX	56,094
Contrataciones (incluye Huachicol)	48,245
Contratación de deuda (costo financiero)	7,849
CFE	46,666
Reducción del gasto en un 20% en el uso de combustible	33,283
Otros Bienes y Servicios	13,383
IMSS	508
ISSSTE	223
Las demás dependencias y entidades	19,977
Controles en alimentación y servicios	1,331
Policía Federal	868
Prevención y Readaptación Social	463
Compras consolidadas en el Sector Central	6,829
Medicamentos 2o Semestre 2019	4,281
Licitación	2,180
Antirretrovirales	1,741
Hepatitis C	360
Impresión de libros de texto gratuitos (c/papel)	1,019
Servicios de Vigilancia	906
Otros	623
Seguros	13,986
Cancelación Seguro de Gastos Médicos y Seguro de	
Separación de servidores públicos	13,662
Optimización del seguro de gastos médicos mayores y	
patrimonial	324
Policía Federal	205
Prevención y Readaptación Social	119

FUENTE: Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las Instituciones de la Administración Pública Federal (con excepción de las compras consolidadas).

En paralelo a los cambios establecidos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ha mantenido una comunicación directa con la Coordinación de Estrategia Digital y la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, dependientes de la Oficina de la Presidencia de la República. Esto con el propósito de atender las políticas y estrategias tecnológicas y de comunicación social de las dependencias y entidades. De igual forma, se mantiene una colaboración permanente con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para la atención de los asuntos normativos reglamentarios.

Con estas medidas, la SHCP vela porque el gobierno opere con eficacia y eficiencia, de forma tal que los recursos públicos se ejerzan siguiendo los principios de austeridad republicana que guían el accionar de la presente administración.

RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

La legitimidad que otorgó el poder del voto de los ciudadanos al Poder Ejecutivo es una oportunidad para reformular y reorientar las bases del sistema democrático en México.

En el ámbito de la Justicia y el Estado de Derecho, se identifica que las instituciones y el marco legal tienen pendientes con los diversos sectores de la sociedad en materia de derechos humanos y sociales; garantías de orden y seguridad; acceso a la justicia civil y penal, y rescate de las instituciones afectadas por la corrupción.

Para recuperar el Estado de Derecho, el Gobierno de México se propuso, entre otros mecanismos, fortalecer el enlace y diálogo con el Poder Legislativo en el Honorable Congreso de la Unión, con el Poder Judicial y con los organismos constitucionalmente autónomos, a fin de promover consensos y acuerdos que permitan consolidar el proyecto de transformación económica, política y social de México.

Una de las principales encomiendas fue establecer una relación de respeto con el Poder Legislativo que con plena autonomía fuera posible analizar y aprobar las iniciativas de ley que le fueron enviadas. De las acciones realizadas del 1 de diciembre de 2018 al 2 de julio de 2019, se reportan las siguientes:

- Turnó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 294 puntos de acuerdo (96 de la Cámara de Senadores, 129 de la Cámara de Diputados y 69 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión) para su atención.
- Se sometieron a aprobación del H. Congreso de la Unión los nombramientos de 82 servidores públicos, titulares de órganos constitucionales autónomos y Ministros, entre los que destacan los del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de Relaciones Exteriores, la Secretaria de la Función Pública, el Fiscal General de la

República y de dos Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este proceso garantiza, en cuanto a la aprobación de funcionarios públicos, la ejecución del programa de gobierno del Presidente de la República y respecto a los titulares de los órganos autónomos y los ministros, la independencia en el ejercicio de gobierno y toma de decisiones.

- Se llevó a cabo el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de 49 Decretos de los cuales, cinco corresponden a reformas constitucionales; seis a la expedición de nuevas legislaciones; dos en materia fiscal relativas al ejercicio fiscal 2019; dos reformas al marco normativo del H. Congreso de la Unión; cuatro declaratorias de fechas conmemorativas; 23 reformas a legislaciones secundarias y siete convocatorias a sesiones extraordinarias del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, mediante el diálogo permanente con todas las fuerzas políticas representadas en el H. Congreso de la Unión, se propició la consolidación de importantes reformas que fueron presentadas por diversos legisladores, destacan:

REFORMAS SOBRESALIENTES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Decreto	Importancia
Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (DOF el 14 de diciembre de 2018) y Declaratoria de su Autonomía Constitucional (DOF 20 de diciembre de 2018).	El organismo sustituye a la Procuraduría General de la República y su autonomía implica la elección del Fiscal General por dos terceras partes del Senado y la independencia de otros Poderes de la Unión ya que el mando queda en manos de ciudadanos no supeditados a consideraciones de índole partidista
Decreto por el que se reforman el artículo 22	Mandata la extinción de dominio sobre ciertos

REFORMAS SOBRESALIENTES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Decreto	Importancia
y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 14 de marzo de 2019).	delitos.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (DOF 26 de marzo de 2019).	Establece el marco constitucional de la Guardia Nacional.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva (DOF 1 de mayo de 2019).	Modifica ciertas disposiciones en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.
Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 27 de mayo de 2019).	Reglamenta a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública, civil, disciplinada y profesional adscrita

REFORMAS SOBRESALIENTES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Decreto	Importancia
	como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF 27 de mayo de 2019).	Regula el uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad y las Fuerzas Armadas cuando atienden tareas de seguridad pública.
Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones (DOF 27 de mayo de 2019).	Crea el Registro Nacional de Detenciones que garantiza el control y seguimiento sobre la forma en que se efectuó la detención de un ciudadano por parte de alguna autoridad.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 27 de mayo de 2019).	Crea el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública.
Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros (DOF 6 de junio de 2019).	Mandata la paridad entre género para cargos públicos.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

En cumplimiento al mandato constitucional 14 funcionarios del Gabinete del Gobierno de la

República comparecieron ante diversas instancias del H. Congreso de la Unión y se realizaron 82 reuniones de trabajo en materia de Estado de Derecho, estas actividades contribuyeron al análisis de reformas en materia de combate a la corrupción, seguridad pública y nacional, mejoras en la Administración Pública Federal, sobresaliendo las siguientes:

- Robo de combustible. El 28 de enero de 2019 acudieron a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Energía, así como los Titulares de Petróleos Mexicanos, de la Unidad de Inteligencia Financiera y de la Procuraduría Federal del Consumidor.
 - Explicaron que el Gobierno Federal tomó la decisión de cerrar los ductos de combustible debido al robo del mismo pero garantizaron la distribución a través de pipas. Asimismo, se informó que la Unidad de Inteligencia Financiera diseñó estrategias para detectar los movimientos financieros con irregularidades.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública. El 25 de abril de 2019, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana compareció ante el Pleno del Senado de la República.
 - Expuso las líneas de la estrategia: 1) erradicación de la corrupción en los cuerpos de seguridad, 2) políticas para detener las causas básicas de la violencia, 3) marco de protección y respeto de los derechos humanos, 4) reestructurar la ética y moral de las instancias de gobierno, 5) redefinir el combate a las drogas y establecer nuevas políticas para el consumo de estupefacientes, 6) reorientar la funcionalidad de los centros penitenciarios sin criminalizar a los grupos vulnerables, y 7) establecer espacios y programas para el desarrollo de la Guardia Nacional que agrupe a la Policía Federal y elementos del Ejército y la Armada de México.
 - Asimismo, enfatizó que la “despistolización” de grupos delincuenciales deberá convertirse en una estrategia de combate y bloqueo al tráfico de armamento.
- Plan Nacional de Desarrollo. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados invitó a la Secretaría de Gobernación a la Inauguración de los Foros de diálogo del PND 2019-2024.
- Se exaltó la congruencia de los ideales del Presidente de la República con el PND, expresadas en las líneas de trabajo que realiza a diario para el combate a la corrupción, establecer la separación del poder político del económico, garantizar la seguridad interior, otorgar importancia a la participación democrática (consulta popular, revocación de mandato o asambleas comunitarias), principalmente.
- Análisis sobre la Guardia Nacional. La Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República realizó la reunión de trabajo con los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, de Marina y de la Defensa Nacional.
 - Los titulares proporcionaron información acerca del funcionamiento propuesto para la Guardia Nacional, precisaron que no significa la militarización de la estructura del Estado ya que estaría regida por una doctrina policial fundada en el respeto de los derechos humanos, con mando civil pero con el propósito de tener una institución disciplinada, con entrenamiento y profesionalización, así como estructuras jerárquicas que garanticen la disciplina y cuenten con valores al servicio de la seguridad pública.
- Alerta de Género, el 5 de abril de 2019 presentó en los “Diálogos hacia la Igualdad y Seguridad de Todas”, propuestas que permitieron fortalecer el ámbito normativo en materia de las alertas sobre tortura sexual y distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres, niñas y adolescentes que derivaron en una iniciativa de reforma a la ley respectiva presentada por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2019.
 - Asistieron funcionarios de Seguridad Pública, de Gobernación y de Salud, de la Comisión

Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, al Instituto Nacional de las Mujeres, en donde se propuso articular una política pública, además se analizaron los factores que motivan el fenómeno.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en ejercicio de sus facultades para someter a consideración y firma del Presidente de la República los anteproyectos de iniciativas de reformas constitucionales, leyes o decretos legislativos desarrolló diversas acciones en conjunto con las dependencias de la Administración Pública.

Derivado de lo anterior, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, dictaminó diversas iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión, así como anteproyectos de reglamentos en uso de la facultad que el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede al Presidente de la República, además, llevó a cabo la revisión jurídica de diversos decretos legislativos:

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA

(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019)

Acciones	Número
Total	53
Iniciativas de reforma constitucional	2
Iniciativas de reforma legal o expedición de nuevas leyes	5
Decretos de reforma constitucional	5
Decretos de reforma legal o expedición de nuevas leyes	35 ^{1/}
Reglamentos publicados	6

^{1/} Se contabilizan cuatro decretos publicados en noviembre de 2018: Ley Federal de Remuneraciones, dos decretos de reforma a la LOAPF y una reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Destaca la presentación de la iniciativa presidencial que reforma los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el Presidente de la República durante el tiempo de su encargo,

también podrá ser procesado penalmente por actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves, misma que fue presentada el 4 de diciembre de 2018, aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2019 y la cual se encuentra pendiente como Minuta en la Cámara de Diputados.

- Asimismo, a partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el H. Congreso de la Unión, se impulsaron acciones para la aprobación del Decreto por el que se declara reformado el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, mismo que amplía el catálogo de delitos, entre ellos, la corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones. Publicado en el DOF el 12 de abril de 2019.

Cabe indicar que la reforma al Artículo 19 constitucional también considera como delito grave el robo de combustible, esta reforma contribuyó, a la par del Plan Conjunto para acabar con el Robo de Combustible, a que disminuyera un 95% el robo del mismo, pues de 81 mil barriles diarios que se robaban en noviembre de 2018, se registró una cifra de 4 mil al 21 de abril de 2019.

ASUNTOS DICTAMINADOS

(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019)

Acciones	Número
TOTAL	1,330
Patentes y despachos	751
Opiniones y consultas	145
Acuerdos	25
Solicitudes de indultos	18
Decretos	57
Instrumentos internacionales	43
Nombramientos Presidenciales	234
Embajadores	40
Cónsules	17

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

La CJEF coordinó las acciones para el fortalecimiento jurídico de la actual administración, por lo que otorgó un amplio seguimiento de las

propuestas e iniciativas apegándose a las prioridades establecidas por el Titular del Ejecutivo Federal.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, erradicar la corrupción y la impunidad, así como impulsar una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraternal, el Poder Ejecutivo presentó ante el H. Congreso de la Unión diversas iniciativas.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

Iniciativa	Importancia
Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 (DOF 28 de diciembre de 2018).	Marca la política de recaudación del Gobierno Federal.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. (DOF 28 de diciembre de 2018).	Señala el destino de los recursos para efectuar el proyecto de gobierno del Poder Ejecutivo, a fin de incrementar el presupuesto para financiar los programas de bienestar y eliminar la pensión para los expresidentes.
Reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 15 de mayo de 2019).	Actualiza disposiciones en materia de formación docente, de impartición de educación y cancela la Reforma Educativa aprobada en la administración anterior.
Reforma a los artículos 108 y 111 Constitucionales (En Revisora 27 de marzo de 2019).	Establece que el Presidente de la República durante su encargo, podrá ser procesado penalmente por actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

Iniciativa	Importancia
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal (Presentada en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2019, aprobada el 5 de marzo y recibida el 7 de marzo como Minuta en la Cámara de Senadores).	Permite que jóvenes a partir de los 15 años puedan contar con cuentas bancarias sin intervención de sus representantes.
Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Presentada en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2019).	Reformula disposiciones respecto a fondos para el retiro y su régimen de inversión.
Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Presentada en la Cámara de Senadores el 5 de junio de 2019).	Facilita los requisitos para participar en los concursos de selección y ascenso.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Consejería Jurídica, en los asuntos en que ésta es parte en los términos que establece la normatividad aplicable; por lo que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, brindó atención a los siguientes asuntos:



ASUNTOS ATENDIDOS

(1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019)

Asuntos Atendidos	Número
Total	3,258
Juicios de amparo	213
Asuntos penales	2
Controversias Constitucionales	106
Juicios laborales	65
Asuntos electorales	23
Asuntos administrativos	121
Acciones de inconstitucionalidad	17
Juicios civiles	1,014
Juicios agrarios	1,695
Derechos Humanos	2

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Bajo una lógica de total respeto al funcionamiento de los órganos autónomos, el Poder Ejecutivo fomenta la relación con el fin de efectuar acuerdos y acciones que incidan en el fortalecimiento del Estado de Derecho y con ello en el bienestar general de la población.

En este sentido, el Gobierno Federal da seguimiento a sus actos, reportes y resoluciones con el propósito de retomar elementos que abonen al ejercicio del poder, por lo que del 1 de diciembre de 2018 a 1 de julio de 2019 se efectuaron 21 reuniones con órganos autónomos para conocer y establecer los lineamientos de la relación con la actual administración federal con pleno respeto y entendimiento, entre las que destacan:

- Cinco con el Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- Cuatro con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Tres con el Instituto Nacional Electoral;
- Tres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- Tres con la Comisión Federal de Competencia Económica;
- Una con el Banco de México;

- Una con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y
- Una con la Fiscalía General de la República.

CONVENIO CELEBRADO CON UN ENTE PÚBLICO

Convenio	Objetivo	Importancia
Convenio específico de colaboración en materia de Capacitación y Educación Cívica (Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación)	Establecer mecanismos de colaboración para la implementación de actividades encaminadas a promover, desarrollar y difundir la cultura político-democrática, la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía.	Se fomenta la creación de estrategias, acciones, programas, y planes de trabajo que mejoren el desarrollo democrático, impulsen el desarrollo político, la buena gobernanza democrática, la cultura cívica, la ciudadanía y el Estado de Derecho que fortalezcan las instituciones en el actual Gobierno de México.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

El Ejecutivo Federal propuso el 5 de julio de 2019, hacer un acompañamiento a los Tribunales Superiores de Justicia, a través de la propuesta de creación de un decálogo de acciones encaminadas a fortalecer el sistema de justicia que incluyen: trabajar de forma coordinada; crear un Código de Ética nacional; garantizar la autonomía presupuestaria del Poder Judicial; consolidar un sistema de justicia que trabaje en forma coordinada; fomentar una cultura de la legalidad; asegurar la impartición de justicia, y fomentar una cultura de la legalidad, entre otros aspectos.

SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

La nueva Administración Pública Federal está comprometida con un cambio institucional que reordene la estructura social desigual, extienda los beneficios sociales a todos los sectores, redistribuya el poder político y recupere el sentido de compromiso de los funcionarios públicos con los ciudadanos y con la nación.

El Gobierno de México impulsa acciones para que las instituciones gubernamentales no sean usadas para el servicio de los intereses corporativos (empresariales y mediáticos) ni para consolidar fortunas. Por ello, se mantiene estricta vigilancia a los conflictos de interés, se realizan formas legales y se vigilan procesos electorales.

El 20 de mayo de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se deja sin efectos los Decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonaron deudas fiscales. Esto implica que el Poder Ejecutivo no ejercerá su facultad discrecional de condonar o eximir el pago de contribuciones a los grandes contribuyentes.

Tanto el Código Penal Federal como la Ley General de Responsabilidades Administrativas señalan claramente que los funcionarios públicos tienen prohibido participar en decisiones gubernamentales donde tengan un “interés personal, familiar o de negocios”. Sin embargo, el pésimo diseño institucional para la rendición de cuentas ha garantizado a los funcionarios públicos que puedan faltar a estas normas con total impunidad.

Por eso, el Gobierno de México ha promovido cambios jurídicos para prevenir y sancionar los conflictos de interés por parte de los servidores públicos. Concretamente, el proyecto de la Ley Federal de Austeridad Republicana incorpora tres disposiciones con este objetivo:

1. Se establece que se anularán los contratos suscritos con empresas que hayan sido otorgados por tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública. La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.
2. Se establece una separación categórica entre la función pública y los intereses particulares. Los servidores públicos que se separen de su cargo no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado o regulado o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos 10 años.
3. Se establece el levantamiento del velo corporativo con el fin de evitar que alguien perjudique intereses públicos o privados por el uso de una figura jurídica.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Se ha promovido un mayor cumplimiento en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses con el fin de facilitar el análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos. Además, se ha fomentado una mayor transparencia de las declaraciones.

Desde los primeros meses de la administración, este gobierno se convirtió en el primero en la historia en el que todos los miembros del gabinete legal y ampliado, los subsecretarios, así como los delegados federales realizaron e hicieron públicas sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2019 se logró la mayor tasa de cumplimiento en la presentación de la declaración de modificación patrimonial. Después de una campaña de difusión en la que participaron de manera directa titulares de Secretarías de Estado y de órganos y entidades de la APF, se obtuvieron los siguientes logros:



DEPENDENCIAS CON 100 POR CIENTO DE DECLARACIONES PRESENTADAS

Dependencia	Declaraciones presentadas	% de cumplimiento
Secretaría de la Función Pública	1,988	100.0
Secretaría de la Defensa Nacional	1,645	100.0
Secretaría de Marina	281	100.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,060	100.0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,221	100.0
Secretaría de Energía	358	100.0
Secretaría de Economía	1,051	100.0
Secretaría de Salud	666	100.0
Secretaría de Cultura	463	100.0
Secretaría de Turismo	173	100.0

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Entre el 1 de diciembre y el 3 de junio de 2019, se brindaron 34,537 asesorías en materia de declaración patrimonial, de las cuales se cuentan 4,265 asesorías presenciales, 20,776 asistencias telefónicas y 9,496 asesorías electrónicas.

Finalmente, el Gobierno de México ha reiterado la importancia de que todos los servidores públicos hagan pública su declaración de intereses. Durante la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), celebrada el 9 de julio de 2019, el citado Comité decidió eximir a los servidores públicos del Poder Judicial que realizan actividades jurisdiccionales (Jueces, Magistrados y Ministros) de presentar esta declaración. Ante ese hecho, la SFP presentó un voto particular donde expresó que, en términos de los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los servidores públicos, sin distinción alguna, están obligados a presentar su declaración de intereses conforme a los formatos que determine el referido comité, los cuales deben ser únicos y nacionales.

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Con el fin de separar los intereses públicos de los privados en las contrataciones públicas, se han ejercido las atribuciones legales para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a los que sean acreedores, en su caso, los licitantes, proveedores y contratistas por infringir las disposiciones vigentes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya sea dentro de los procedimientos de contratación, en la celebración de algún contrato o durante su vigencia.

El objetivo del procedimiento administrativo es asegurar la aplicación de las infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, además de contribuir a la inhibición de tales conductas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se emitieron 211 resoluciones, de las cuales, 136 fueron sancionatorias (64.5%): 35 son con multa y 101 con multa e inhabilitación, 24 (11.4%) fueron absolutorias y 51 (24.2%) se resolvieron en otro sentido (improcedencias e incompetencias).
- Se impusieron multas por un monto total de 1,411.4 millones de pesos.
- De 56 medios de impugnación resueltos, el 67.9%, corresponde a 38 resoluciones confirmadas por autoridades competentes respecto de resoluciones emitidas en diversos ejercicios fiscales. Esta proporción es superior al 50% obtenido en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, respecto de los 106 medios de impugnación resueltos en dicho periodo.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

A través de la instancia de inconformidad se fomenta que los recursos económicos de los tres



órdenes de gobierno se ejerzan con estricto apego a las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas. Esto contribuye a obtener mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se resolvieron 555 expedientes, de los cuales, en 295 se determinaron como procedentes (53.1%), mientras que en el resto se determinó falta de competencia o se trataba de desechamientos o desistimientos (46.9%). De los expedientes procedentes se declararon infundados los motivos de inconformidad en 159 casos (28.6%), mientras que en 136 inconformidades (24.5%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, como consecuencia de determinarse una actuación contraria a la norma.

Se elaboró el proyecto de Lineamientos para la acreditación de los supuestos sancionables, a que se refieren tanto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Esto con la finalidad de homologar con los OIC los elementos a considerar en la integración de cada tipo administrativo, mismo que se encuentra pendiente de aprobación hasta la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Se elaboró el proyecto de Acuerdo delegatorio para que algunos OIC lleven a cabo el procedimiento de conciliación, mismo que se encuentra pendiente de aprobación hasta la fecha de emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, se ha trabajado en el desarrollo del Nuevo Sistema de Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas. Actualmente, se realiza la determinación de los últimos requerimientos con el fin de comenzar la codificación y producción final del Sistema.

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La SFP promueve el procedimiento de conciliación como un medio alternativo de solución a las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos celebrados conforme a la normatividad en materia de contrataciones públicas. Esto con el propósito de evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y que afectan la prestación oportuna de servicios públicos. Destacó del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, lo siguiente:

- Se concluyeron 477 solicitudes de conciliación. De éstas, en 343 (71.9%) se determinaron como procedentes, de las cuales, en 205 (59.8%) se logró el acuerdo de voluntades y en 138 (40.2%) se dejaron a salvo los derechos de las partes. Adicionalmente, 134 expedientes (28.1%) se analizaron y determinaron como improcedentes por obedecer a incompetencias, improcedencias, desechamientos y desistimientos.

CAPACITACIÓN

En enero de 2019 se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación de los titulares de los órganos de vigilancia y control, así como delegados y comisarios públicos de la SFP identificando carencias en el conocimiento y manejo del conflicto de interés. En respuesta, se ha capacitado de manera presencial a 1,237 personas servidoras públicas, en las materias de ética e integridad y prevención de conflictos de intereses.

Debido a que la actuación bajo conflictos de intereses es un grave problema que puede presentarse en el ejercicio de la función pública, se ha dado inicio a una campaña de capacitación. Esto con el propósito de transmitir a las personas servidoras públicas las características, configuración y alcances del conflicto de interés. Asimismo, a petición de diferentes instancias, se han brindado 48 asesorías, 16 consultas y siete



opiniones sobre la posible actuación bajo conflictos de intereses.

TABLA ACCIONES EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Atención a personas servidoras públicas	Número
Asesorías en materia de ética e integridad pública.	990
Consultas en materia de Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	2
Asesorías en materia de Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	647
Consultas en materia de conflictos de intereses.	16
Asesorías en materia de conflictos de intereses.	47
Opiniones en materia de conflictos de intereses.	7

Fuente: Secretaría de la Función Pública.!

Se han emitido 40 convocatorias de capacitación para personal de OIC sobre temas relativos a riesgos en la relación entre intereses públicos y privados, tales como: evolución patrimonial; obra pública; investigación de conductas por posibles faltas administrativas; conflicto de interés; sanción en contrataciones públicas y ética, entre otras.

El Gobierno de México ha desarrollado un programa integral de profesionalización para las personas que realizan las funciones de auditoría en obra pública

basado en competencias profesionales. Este proyecto pone en práctica el modelo de profesionalización basado en cuerpos o familias de funciones. Para la construcción del estándar de competencia se cuenta también con la participación de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses para integrar un componente ético en dicho estándar. El trabajo identifica, en cada una de las etapas de la función de obra pública, los aspectos clave que dentro del ejercicio de la función pueden presentar riesgos de corrupción y conflicto de intereses para fortalecer el desempeño y la labor responsable y ética del servidor público.

Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés son órganos colegiados, integrados en cada una de las dependencias y entidades de la APF, así como en las Empresas Productivas del Estado. Estos tienen como objetivo el fomento de la ética e integridad en el servicio público, además de la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión al interior del ente público en el que se encuentran. Se ha trabajado en el fortalecimiento de los 303 comités por medio del diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades de difusión y capacitación que estos realizan.

CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

La crisis de violencia e inseguridad que vive el país, impacta gravemente la vida de la población y la actividad económica. Por lo cual, el Gobierno de México orientó sus acciones a la prevención de la violencia y el delito, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a mejorar la coordinación territorial entre las instancias de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para el Gobierno de México la erradicación de la corrupción en la Administración Pública Federal es una prioridad, por lo cual, se implementan acciones que permitan, entre otras cosas, transparentar la actuación de los servidores públicos y la rendición de cuentas al pueblo de México.

El 25 de febrero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la creación de la Unidad de Transparencia y se estableció el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), cuyo objetivo es generar una cultura de rendición de cuentas y promover medidas para el combate a la corrupción.

En este marco, el 29 de marzo de 2019, el titular de la SSPC, presentó el Programa Anticorrupción y Gobierno Abierto, reiterando el compromiso del Gobierno de México en la erradicación de la corrupción.

De igual forma el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el 10 de diciembre de 2018 instaló el Comité Técnico Consultivo y de Coordinación, el cual celebró su primera sesión ordinaria permitiendo una planeación, programación y ejecución en la gestión y administración del sistema penitenciario.

Asimismo, el 17 de enero de 2019 se instaló el Comité Anticorrupción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), que tiene como principal función otorgar transparencia en el manejo de los recursos, rendir cuentas y gestionar políticas integrales para combatir la corrupción al interior de los centros penitenciarios.

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

La SSPC sumó esfuerzos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de un convenio de colaboración dentro del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, firmado el 23 de enero de 2019, para vincular a la población de 18 a 29 años en temas de prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

En dicho convenio, la SSPC se comprometió a capacitar a 1,200 jóvenes en sus diversas áreas, para lo cual, ha diseñado un plan especializado de capacitación conforme a sus funciones y atribuciones y al 30 de junio de 2019, se incorporaron 329 jóvenes.

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Las instituciones de seguridad del Gobierno Federal, reciben de manera continua capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género, de ahí que entre diciembre de 2018 y junio de 2019 la SSPC realizó las siguientes acciones:

- Se capacitó al personal adscrito a las fuerzas de seguridad, impartiendo 199 cursos en materia de derechos humanos y 13 en el tema de Igualdad de Género, además recibieron la capacitación 7,592 integrantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados siguientes: Policía Federal, Servicio de Protección Federal y OADPRS. La capacitación va dirigida a sensibilizar al personal policial y penitenciario con el fin de generar conductas apegadas al respeto a los derechos humanos y a la igualdad entre mujeres y hombres.

Se recibieron 11 recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con un total de 74 puntos recomendatorios, de los cuales 19 han sido atendidos en su totalidad y 55 han sido atendidos parcialmente.

Por su parte, la Secretaría de Marina (SEMAR) en el mismo periodo realizó lo siguiente:

- Se impartió el “Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios” a 3,796 elementos navales, en colaboración con la CNDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Se capacitó a 7,541 efectivos, en cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por la CNDH, a fin de evitar que se cometan actos u omisiones que vulneren los derechos fundamentales de las personas.
- 23 elementos entre Almirantes y Capitanes cursaron el Diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales” que impartió la CNDH en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), para fomentar la planeación de las operaciones navales con una perspectiva de respeto y protección a los derechos fundamentales.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) desarrolló las siguientes acciones:

- En coordinación con la CNDH y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) impartió cursos, conferencias, pláticas y videoconferencias, dirigidos a generales, jefes, oficiales y tropa, con los que se capacitó a 126,778 elementos.
- La CNDH notificó a la SEDENA, 203 quejas y tres recomendaciones, que se encuentran en fase de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Víctimas, los estándares internacionales en materia de reparación de daños y al compromiso de la protección y respeto de los Derechos Humanos.
- En coordinación con la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para México,

América Central y Cuba, a partir del 29 de enero de 2019, se impartieron cinco conferencias en línea, capacitando a 5,476 elementos, en los temas siguientes:

- Derecho a la Salud sobre la Desaparición Forzada de Personas.
- Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar, al trato de los Prisioneros de Guerra, y a la Protección de Personas Civiles en tiempo de Guerra.
- A partir de enero de 2019, dentro del "Programa de Eventos Internacionales" de la SEDENA, abogados del Servicio de Justicia Militar, han participado en:
 - El "Programa de estudios avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" y la “Maestría Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” en la *American University Washington College of Law*, en la Ciudad de Washington, D.C., EUA.
 - El Programa de “Visitas Profesionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en la Ciudad de San José, Costa Rica.
 - Taller de Sensibilización en Derechos Humanos, género y prevención de la violencia de género en el Sistema Educativo Militar.

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD

NUEVA ÉTICA PÚBLICA

La construcción de una nueva ética pública, es una de las prioridades del Gobierno Federal, a fin de lograr la transformación de México hacia un país próspero y ordenado, basado en relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas. En ese sentido, la nueva ética pública centra la actuación de todas las personas servidoras públicas a favor de la sociedad.

Así, el objetivo de la nueva ética pública, es lograr el bienestar de todas las personas, en torno a los cinco ejes constitucionales del servicio público, de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; basado, en una cultura de servicio público austero.

En virtud de lo anterior, se ha desarrollado una estrategia, cuyo objetivo es difundir, impactar y fortalecer las herramientas con las que cuentan las personas servidoras públicas, con la intención de replantear la integridad en el servicio público; herramientas que van desde la creación de instrumentos deontológicos donde se establezca con claridad cada uno de los principios y valores que rigen el actuar de las personas incorporadas al ejercicio de la función pública, hasta acciones de difusión y capacitación especializada en temas de ética y conflicto de interés, a fin de dotar de los conocimientos y reforzar las habilidades con las que cuenta el personal del servicio público; teniendo como fin último, el de permear en el ánimo de todas y todos los que componen la Administración Pública Federal, la vocación de servicio en favor de la sociedad.

Reconociendo que la nueva ética pública no se agota con la mera publicación de instrumentos deontológicos, dado que además impone que sus contenidos y alcances, sean constantemente difundidos entre las personas servidoras públicas de diversas maneras y medios, entre las que destacan las capacitaciones e infografías

Código de Ética de las personas servidoras públicas

El 5 de febrero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, el cual cimienta una nueva ética pública con el propósito de recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades mediante un desempeño ejemplar y de excelencia frente a la sociedad. Dicho código fomenta que los servidores públicos formulen juicios éticos respecto de sus propias conductas, en las que deben considerar, en todo momento, el bienestar de la sociedad como principal objetivo de sus funciones.

Es importante destacar que este instrumento deontológico, en concordancia con la política del Gobierno Federal, incorporó el deber de la persona servidora pública para que, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, busque consolidar los objetivos gubernamentales a través de una cultura de servicio público austero, orientada a resultados, y basada en la optimización de recursos, garantizando la eficacia, eficiencia y la disciplina, así como el valor de cooperación.

Una “versión ilustrada/didáctica” del Código de Ética, fue impresa y difundida entre los Presidentes de los 307 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, así como a los titulares de los OIC de la APF. Lo anterior, con la finalidad de atender las mejores prácticas internacionales en la materia y lograr una mejor recepción e interiorización por parte de las personas servidoras públicas que se encuentran constreñidas a su cumplimiento; teniendo en cuenta, además, la diversidad de perfiles que se identifican en el servicio público.

Acorde con las políticas de austeridad y de optimización de las tecnologías, se generó una versión electrónica de ésta misma versión para que cada Dependencia, Entidad y empresa productiva del Estado, estuviera en aptitud de realizar la socialización correspondiente entre las personas servidoras públicas.

Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta

El 22 de abril de 2019, se emitió la “Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado”, que sirvió como marco de referencia para orientar la elaboración del respectivo Código de Conducta, por parte de dichas instituciones, el cual deberán observar todas las personas servidoras públicas del ente público de que se trate.

Es importante destacar que este documento orientador, dispone que para la elaboración del



Código de Conducta, las Dependencias, Entidades y empresas productivas del Estado obligadas, deberán alinear el mismo con su misión, visión, atribuciones específicas, riesgos éticos y las áreas identificadas como susceptibles a éstos, a fin de lograr una herramienta única y con identidad para las y los servidores públicos, que contribuya a:

- 1) La identificación y apropiación de las personas servidoras públicas con su institución; 2) Dar certeza del comportamiento que deberán observar y sujetarse en su quehacer cotidiano; 3) Orientar el juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y 4) Prevenir, a través de medidas y recomendaciones, la actualización de conflictos de intereses, actos de corrupción y, en general, cualquier falta administrativa, en el marco de las funciones inherentes a las áreas de riesgo.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

El Gobierno de México impulsa un cambio de enfoque respecto al problema de las adicciones. Para ello, puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, la cual fue presentada en mayo de 2019 y tiene como objetivo prevenir y reducir el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y jóvenes, con un enfoque de género, para la construcción de la paz, a partir de los siguientes ejes de intervención:

- a) Participación comunitaria y social, b) Salud, c) Bienestar, d) Inclusión económica, e) Mejoramiento urbano, f) Educación y deporte, g) Cultura y comunicación, h) Seguridad y cohesión social.

Esta Estrategia trabaja en coordinación con otras instancias del gobierno federal, de los sectores estatales, sociales y privados con la finalidad de construir y consolidar una política integral de prevención de uso y abuso de sustancias, sin dejar de lado la atención, seguimiento y rehabilitación de quienes ya se encuentran inmersos en este

padecimiento, evitando la criminalización de las personas consumidoras, y garantizando el respeto a los derechos humanos. En este contexto, se llevó a cabo lo siguiente:

- La Comisión Nacional contra las Adicciones integró un Diagnóstico sobre la Situación de las Drogas en México, el cual fue presentado a nivel nacional el 17 de julio. Asimismo, en coordinación con la Secretaria de Salud, en el Observatorio Mexicano de Drogas se desarrollan diagnósticos situacionales de la demanda de atención para usuarios de drogas a nivel municipal.
- Se realizó la difusión de diferente información a través de las redes sociales usando los hashtag #QueremosEscucharte y #JuntosPorLaPaz, los cuales han tenido del 24 al 27 de julio, un alcance aproximado de 33,000 usuarios.
- En el marco del Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, en el mes de junio de 2019 se intensificaron las acciones preventivas a nivel nacional, beneficiando a 86,860 personas.
- La Comisión Nacional contra las Adicciones desplegó acciones para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas a través de las 341 Unidades de Especialización Médica, en Centros de Atención Primaria en Adicciones, ubicadas en las 32 entidades federativas. En las unidades se trabajó principalmente con población de 12 a 17 años de edad, considerados la población más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la cobertura alcanzó 2,747,929 personas beneficiadas que participaron en acciones de prevención.
- Dentro de las estrategias de detección oportuna, se aplicaron 365,087 pruebas de tamizaje a estudiantes de nivel básico e intermedio, se detectaron 61,817 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o con consumo inicial, de éstos, 30,520 acudieron a las Unidades de Especialidades Médicas en Centros

de Atención Primaria en Adicciones a solicitar tratamiento.

- Se atendieron a 27,065 personas que solicitaron tratamiento en dichas unidades por consumo de sustancias. De acuerdo a la droga de impacto acudieron: 9,412 con problemas relacionadas con el consumo de alcohol; 8,273 con consumo de marihuana; 2,650 con consumo de tabaco; 4,559 por metanfetaminas; 562 por inhalables y solventes; 894 por cocaína, y 715 solicitaron atención por consumo de otras sustancias psicoactivas (benzodiazepinas, opiáceos, alucinógenos y barbitúricos).
- Además, se proporcionaron 211,521 sesiones de tratamiento, de éstas 52,898 fueron consultas de primera vez, que corresponde al primer contacto con el usuario que solicita algún servicio en la unidad de atención.
- Las unidades realizaron 7,315 talleres psicoeducativos en beneficio de 198,619 personas, en los que participaron niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, así como docentes.

En la promoción de la participación activa de la comunidad para informar sobre los riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas, así como la promoción de estilos de vida saludable, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se destaca lo siguiente:

- La Comisión Nacional contra las Adicciones capacitó a 7,701 promotores en proyectos y estrategias orientadas a disminuir los factores de riesgo y a fortalecer los de protección en beneficio de 458,280 personas.
- Continuó la coordinación con 126 coaliciones comunitarias en 24 entidades federativas, para la promoción de comunidades autogestivas en la búsqueda de estrategias que favorezcan estilos de vida saludable a través del deporte, la cultura, el arte, entre otras, y en donde la comunidad participa activamente con acciones enfocadas a la reconstrucción del tejido social.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, como parte de las acciones de fomento sanitario derivadas de la “Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad”, se realizaron 684 visitas a establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, en los cuales se orientó a 4,139 personas sobre los riesgos del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad. Con el Programa Nacional de Alcolimetría “Conduce sin Alcohol”, se realizaron 17 visitas de seguimiento.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

En el marco de la estrategia de coordinación territorial para la construcción de la paz, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron 83 operativos conjuntos (SEDENA, SEMAR, y Policía Estatal) con otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el que se atendieron 3,267 delitos, con el propósito de fortalecer entornos seguros a ciudadanos.

- Destaca el “Operativo Abasto” que focalizó acciones específicas para prevenir la extracción o la distribución ilegal de hidrocarburos en los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Veracruz, Querétaro, Tamaulipas, Guanajuato, Nuevo León, Puebla y Ciudad de México, lográndose los siguientes resultados: aseguramiento de 589 tomas clandestinas, se brindó 1,065 apoyos de seguridad y fueron escoltados 1,822 auto tanques; además se participó en la ejecución de 6,268 acciones de reconocimiento de zona, 493 patrullajes y 58 puntos de inspección sobre las rutas principales de abastecimiento y red de ductos en coordinación con Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.
- A través del Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia, se efectuaron seis eventos con la asistencia de 1,413 personas y, en los principales aeropuertos, casetas y carreteras del país, se

entregaron 15,242 medios impresos a la ciudadanía, para promover la denuncia a través del número telefónico 088.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) se capturaron 2,255 incidentes en centros penitenciarios, alcanzando un total de 6,792 registros desde su puesta en operación en diciembre de 2016. Además, se registraron 29,827 personas privadas de la libertad, con lo que se alcanzó un total de 1,963,762 personas registradas.
- Se ejecutaron 1,721 operativos de revisión al interior de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), los cuales se han vuelto permanentes en favor de la seguridad penitenciaria y para terminar con el autogobierno existente en los centros penitenciarios del país.
- El 8 de marzo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social que se indican, ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías, de esta forma, fue destinado al establecimiento de un centro de educación ambiental para niñas, niños y jóvenes que llevará el nombre de “Muros de Agua, José Revueltas” y que estará a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Las 652 personas privadas de la libertad de este centro penitenciario fueron trasladadas de la siguiente forma: 584 al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 18 Ramos Arizpe; dos al Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI) Morelos; 12 al CEFERESO 8 Guasave; 31 al Centro de Readaptación Social (CERESO) estatal “El Castillo” Mazatlán y 16 sin pase de lista con

conocimiento de Ministerio Público Federal y siete fueron libertades anticipadas.

- Se estima un ahorro anual de 727 millones de pesos por la desincorporación de este complejo.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la actual administración realizó las siguientes actividades:

- Para **establecer un Sistema Nacional de Inteligencia**, el Gobierno de México continuó dotando al Centro Nacional de Inteligencia y a las Fuerzas Armadas de elementos y capacidades institucionales para prevenir riesgos y disuadir amenazas que vulneren al país.
 - Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 30 de noviembre de 2018, se formaliza la desaparición del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
 - El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) fue adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) como un Órgano Administrativo Desconcentrado que fungirá como un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, dar sustento a la unidad nacional, preservar la cohesión social y fortalecer las instituciones de gobierno.
 - En el marco del concepto amplio e integral de la seguridad nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, el CNI elaboró la Agenda Nacional de

Riesgos 2019, en la que se identificaron y priorizaron los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, especialmente aquellos que pueden afectar el bienestar de la población.

- El proyecto fue entregado al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional el 21 de marzo de 2019 y, posteriormente, fue presentado al Consejo de Seguridad Nacional para su aprobación, así como a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Honorable Congreso de la Unión, abordándose lo siguiente:

- Mediante la coordinación interinstitucional se fortaleció la generación de Inteligencia para combatir la corrupción, la violencia y el crimen organizado, lo que representa un elemento fundamental en la estrategia de seguridad del Gobierno Federal. Adicionalmente, el acopio, procesamiento y análisis de información, derivada del proceso de fusión de las inteligencias especializadas, permitieron la neutralización de objetivos relevantes del crimen organizado.
- Se contribuyó al combate del robo de hidrocarburos mediante la participación en diversos mecanismos de coordinación interinstitucional. Se elaboraron paquetes de Inteligencia que permitieron la identificación de líderes, colaboradores y facilitadores de este ilícito en los estados de Aguascalientes, Coahuila, México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas.
- En materia de flujos migratorios descontrolados, se orientaron y potenciaron las capacidades de intercambio de información con Guatemala, Honduras y República de El Salvador, lo que permitió anticipar escenarios sobre la movilidad de grupos migratorios irregulares con destino a México como parte de su trayecto a los Estados Unidos de América (EUA). Se dio seguimiento

al desarrollo de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica.

- Como parte de los compromisos internacionales del Gobierno de México derivados de la Convención sobre las Armas Químicas, se elaboró el informe “Declaración Anual de Actividades Anteriores”, mismo que fue enviado el 28 de marzo de 2019 a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.
- Para hacer frente de forma oportuna a las amenazas, factores adversos, reales o potenciales a la Seguridad Nacional, la SEDENA actualizó la “Estimación Estratégica de Información 2019”, documento que coadyuva a establecer las condiciones de paz y seguridad interior, que permiten la vigencia del estado de derecho y la presencia de las instituciones del Estado Mexicano, garantizando de esta forma el desarrollo nacional.
- La Unidad de Inteligencia Naval (UIN), apoyó con información de inteligencia oportuna y fidedigna, para coadyuvar en el combate al crimen organizado y a garantizar la Seguridad Nacional:
 - Con el fin de fortalecer las actividades de inteligencia en los estados costeros del territorio nacional, operan cinco Centros Regionales de Inteligencia Naval, en los cuales generaron 901 productos de inteligencia para apoyar a la planificación de operaciones navales en sus respectivas jurisdicciones.
 - Elaboró 101 productos de inteligencia de carácter estratégico, para proporcionar un panorama internacional y nacional de los campos del poder, ocho productos de inteligencia sobre temas del dominio marítimo, delincuencia organizada, narcotráfico, seguridad interior y subversión.
 - Se coadyuvó con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para el desarrollo del proyecto del “Tren Maya”, con

la entrega de 678 imágenes satelitales de muy alta resolución, provenientes del archivo histórico, que abarca un área de 15 kilómetros de ancho respecto al eje de vía de la ruta que pasa por Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán. Adicionalmente, se colectaron otras 55 imágenes satelitales de muy alta resolución en Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Estas actividades permiten realizar el trazo de la vía y el proceso de obra, cubriendo 10,679 kilómetros cuadrados, equivalente al 90% del área de interés del proyecto.

- Para **fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México**, la actual administración impulsó acciones a partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión, para la aprobación de siete reformas legislativas en la materia.

- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual tiene como objetivo reglamentar la organización, el funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones, como órgano público autónomo (DOF 14 de diciembre de 2018).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional (DOF 26 de marzo de 2019).
- Decreto por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (DOF 12 de abril de 2019).
- Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 27 de mayo de 2019).
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF 27 de mayo de 2019).

- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones (DOF 27 de mayo de 2019).^{1/}
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 27 de mayo de 2019).^{2/}
- Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, que tiene por objeto establecer la organización, estructura y funcionamiento de la Guardia Nacional; institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como regular la Carrera de Guardia Nacional, su régimen disciplinario y los estímulos aplicables a su personal (DOF 29 de junio de 2019).

^{1/} El Registro tendrá como objetivo establecer un banco de datos actualizado con información que permita identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención, por la probable comisión de un delito o una posible infracción administrativa, por miembros de las Instituciones de Seguridad Pública o por mandato judicial. Asimismo, se implementará un mecanismo de consulta pública en el que se podrá verificar, la ubicación física de la persona detenida y la autoridad a cuya disposición se encuentre, garantizando el acceso a la información de las personas detenidas y privadas de la libertad, así como de sus familiares, defensores y demás personas con intereses legítimos en la información.

^{2/} Este Sistema concentrará y sistematizará toda la información en materia de seguridad de las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno e incluirá: registros de detenciones, datos biométricos de las personas que son detenidas o procesadas, bases de datos de estadísticas criminales sobre personal de dichas instituciones, armamento, equipo y vehículos; del sistema de justicia: medidas cautelares, soluciones alternativas, formas de terminación anticipada; datos de los sentenciados así como otras que se consideren necesarias para la prevención, investigación y persecución de los delitos.

- A fin de promover el concepto de **cultura de Seguridad Nacional** postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema, se llevó a cabo lo siguiente:
 - La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) se consolidó como una instancia de formación de cuadros profesionales, así como un espacio de coordinación interinstitucional para el desarrollo de una doctrina de inteligencia y la difusión de la cultura de Seguridad Nacional.
 - En abril de 2019, en la ESISEN inició la tercera edición del posgrado denominado “Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional”, al cual fueron invitados servidores públicos de 18 instituciones de la Administración Pública Federal. Se impartió un curso en materia de Análisis de Inteligencia a 17 servidores de la Secretaría de la Función Pública.
 - En las instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, profesores de la ESISEN, dictaron una conferencia y un taller en materia de Análisis de Inteligencia a 37 alumnos de la Maestría en Seguridad Nacional.
- Para **mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración** de justicia, entre el 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron las actividades siguientes:
 - Se creó el Portal del Informe Nacional de Seguridad^{1/} (INS) dirigido a la ciudadanía, el cual da a conocer cifras de incidencias de homicidios dolosos y autos robados, así como robo de hidrocarburos.
 - Se coordinó la elaboración de mapas cartográficos temales para la determinación de la incidencia delictiva en las 266 regiones prioritarias y diseñó el modelo de operación del Registro Nacional de Detenciones y del nuevo sistema de información para la seguridad pública.
- Del 1 diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se incorporaron al **Sistema Nacional de Seguridad Pública** cinco nuevos mecanismos automatizados (buses) para la integración e intercambio de información, llegando a un total de 95, lo que permite contar con réplicas de información oportunas, mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito. Al respecto, destaca:
 - Se actualizó el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el cual, cuenta al 30 de junio de 2019 con 2,081,624 de registros de personas de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en el país, así como de empresas de seguridad privada; de las cuales 790,176 (37.95%) corresponde a personal activo.
 - Se han registrado a través del Registro Público Vehicular 1,399,872 (2.7%) vehículos, alcanzando un total de 51,841,868.
 - El Registro de Vehículos Robados y Recuperados al 30 de junio de 2019, cuenta con 3.8 millones de registros con reporte de robo, de los cuales 2.4 millones (63.1%) se encuentran con estatus de robado y 1.4 millones (36.9%) con estatus de recuperado. El número de registros se incrementó en 3.2% con respecto a la cifra observada al 30 de noviembre de 2018.
 - En el Registro de Mandamientos Judiciales, se integraron 75,940 (3.7%) registros judiciales, alcanzando un total de 2,059,110, de los cuales 829,295 (40.3%) son mandamientos vigentes.
 - Se incrementaron los registros del Informe Policial Homologado al pasar de 19.4 millones al 1 de diciembre de 2018 a 20.7 millones al 30 de junio de 2019, de ellos, el 89.3% cuentan con referencia cartográfica; se disminuyó el tiempo

^{1/} <http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/>

de captura, logrando que el 62.6% se registren dentro de las primeras 24 horas.

- Se construyeron las bases para la creación de un **Documento Único de Identificación Nacional biometrizado**. Con la finalidad de integrar información de calidad respecto a las biometrías de huellas dactilares, palmares, fragmentos de huellas recabados en el lugar de los hechos, voces y rostros, se cuenta con los siguientes resultados:

REGISTROS BIOMÉTRICOS

(Datos acumulados)

Concepto	Diciembre 2018	Junio 2019	Var (%)
Registro de huellas dactilares	8,996,694	9,235,197	2.65%
Registro de palmas	2,800,146	2,953,536	5.48%
Fragmentos de huellas	867,755	898,395	3.53%
Acervo de fotografías	1,269,221	1,319,020	3.92%

p/ Cifras al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

Sin abandonar sus misiones constitucionales de velar por la seguridad nacional y la integridad territorial, la preservación de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre, es imperativo que las Fuerzas Armadas participen en la construcción de la paz. Así, en lo que va de esta administración han sido parte fundamental en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional, la cual debe asumir a mediano plazo las funciones de preservación de las instalaciones estratégicas y la protección civil a nivel federal en todas sus facetas.

DESAPARICIÓN DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

Atendiendo al Mandato Presidencial el 1 de diciembre de 2018, cesó en sus funciones el Estado Mayor Presidencial, reincorporándose a la

Secretaría de la Defensa Nacional 6,025 efectivos militares y a la Armada de México 717 elementos navales que se encontraban comisionados.

REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD

A partir del 3 de diciembre de 2018, el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina, han asistido a 145 y 147 reuniones de Gabinete de seguridad, respectivamente, para garantizar la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

Durante las reuniones se han alcanzado acuerdos convincentes para disminuir el índice delictivo en los 32 estados de la República, coadyuvando en el logro de la pacificación del país, poniendo como centro de gravedad la ciudadanía en apego a la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

Las Fuerzas Armadas son instituciones fundamentales para garantizar la seguridad nacional, a fin de fortalecer su capacidad de respuesta, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, realizaron las siguientes actividades:

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) moderniza la infraestructura de la Industria Militar. A través del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, optimizó la producción y el mantenimiento del material de guerra; al 30 de junio de 2019, la SEDENA tiene un avance del 99.1% en la tercera fase de construcción de las nuevas instalaciones de la Industria Militar (obra civil y equipamiento) y del 15.5% en su cuarta fase (obra civil, equipamiento, traslado y adquisición de maquinaria). Estos trabajos se realizan en “La Célula”, ubicado en el Municipio de Oriental, Puebla.
- Se fabricaron 654,084 artículos de vestuario, calzado, banderas, estandartes, equipo de campaña y mobiliario de oficina y además realizaron 1,925 servicios de mantenimiento a 2,059 máquinas instaladas en 18 fábricas, así

también, 11 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo militar. Adicionalmente, se capacitaron a 1,204 elementos en temas relacionados con adiestramiento, especialización técnica y administrativa.

- Por su parte la Secretaría de Marina (SEMAR), avanzó en la renovación de la flota aeronaval, con la transferencia de dos aviones *LearJet* 45 de la Policía Federal, con lo que se incrementó el apoyo aéreo para el transporte de su personal. Además, continúa el Programa de Sustitución de Buques, que han rebasado su periodo de vida útil, para mantener la capacidad operativa de la flota naval, con las siguientes acciones:

- El 24 de mayo de 2019, se realizó la entrega recepción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca ARM “Jalisco” (PO-167), y se continúa la construcción del Casco Núm. 104 (ARM “Tabasco”) en el Astillero de Marina No. 1 en Tampico, Tamaulipas, con un avance de 76.40%.

- Se encuentra en proceso de construcción una Patrulla Oceánica de Largo Alcance, en el Astillero de Marina No. 20 en Salina Cruz, Oaxaca con un avance de 91.91%.

- Asimismo, fortaleció sus capacidades de respuesta operativa con la construcción y remodelación de las siguientes obras de infraestructura:

- Concluidas: obras complementarias del Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina en San Luis Carpizo, Campeche; remodelación y reubicación de las instalaciones de la Universidad Naval y de la Unidad de Ciberseguridad, Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, y Edificio del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México en la Ciudad de México; Centro de Mantenimiento Optoelectrónico de la Armada de México en San José Chiapa, Puebla, y

Estación Naval Avanzada en San Felipe, Baja California Sur.

- En proceso: Modernización de las Instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales (Edificio de Apoyo Académico y Servicios), Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad en la Ciudad de México (Tercera Etapa y Reubicación de Medicina Nuclear).
- En ejercicio de la Autoridad Marítima, se realizaron las acciones siguientes:
 - El 10 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 552 mediante el cual se crea el Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) de la Sonda de Campeche.
 - El 10 de mayo de 2019, se firmó el Convenio Específico de Colaboración SEMAR-PEMEX Exploración y Producción, relativo al Control de Tráfico Marítimo de la Sonda de Campeche, con estas acciones se aumentarán las capacidades de la Autoridad Marítima Nacional para regular y vigilar el control de tráfico marítimo de la Sonda de Campeche.
 - Con el fin de fortalecer las comunicaciones con tecnología de última generación para la transmisión de los servicios de voz y datos, la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, instaló 188 terminales satelitales banda “L” a las capitanías de puerto y Unidades Navales de Protección Portuaria.

EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

El desempeño profesional de los elementos militares y navales se mejoró. Entre diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, egresaron 9,145 jóvenes cadetes, de los cuales 4,558 fueron de escuelas militares y 4,587 elementos de planteles educativos navales.

- De los miembros del Ejército y Fuerza Aérea que egresaron, 3,481 correspondieron a formación, 10 a especialización y 1,067 a capacitación.

- Del total de egresados de la Armada de México: 275 son de formación, 414 de especialización y 3,898 de capacitación y adiestramiento.
- En enero de 2019, se inició la Especialidad de Logística Operativa, siendo el primer posgrado dirigido a los egresados de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela de Ingenieros de la Armada, que cursaron las carreras de Licenciatura en Logística, Ingeniero Mecánico Naval e Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales; para continuar con su formación y desarrollo profesional.

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

Para salvaguardar la integridad y seguridad en el territorio nacional, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, las Fuerzas Armadas realizaron 150,271 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA 128,221; SEMAR 22,050) con la participación de 116,218 efectivos (SEDENA 102,590; SEMAR 13,628).

- Las operaciones realizadas por la SEDENA, significaron recorrer 29.6 millones de kilómetros: 28 millones de kilómetros vía terrestre y 1.6 millones de kilómetros vía aérea.
- Por su parte, durante las operaciones llevadas a cabo por la SEMAR, las unidades de superficie navegaron 338.6 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 1.6 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.1 millones de kilómetros en tierra. Adicionalmente, se ejecutaron 163,265 inspecciones: 94,206 se realizaron a personas, 37,955 a contenedores, 1,838 a embarcaciones, 28,925 a vehículos y 341 a aeronaves.

La SEMAR con las siguientes acciones, realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en apoyo a la seguridad de embarcaciones de recreo y de aplicación de la operación salvavidas, se fortalecieron las condiciones de seguridad para el

desarrollo del turismo nacional e internacional en las zonas marinas y playas mexicanas.

- Proporcionó escolta y seguridad a 553 cruceros turísticos tanto en su navegación en aguas nacionales, como durante su estancia y zarpe de los puertos mexicanos. En estas acciones participaron en promedio mensual 481 elementos navales, 13 unidades de superficie y 62 vehículos que efectuaron un total 2,098 recorridos marítimos y terrestres en muelles y bahías del país.
- Implementó Operaciones Salvavidas en los periodos vacacionales de invierno 2018 y Semana Santa 2019, con la participación de 8,941 elementos navales, 101 buques, 375 embarcaciones menores, 37 aeronaves y 655 vehículos terrestres.
 - Rescató a 168 personas que se encontraban en peligro de ahogarse; localizó y entregó a sus familias a 229 menores extraviados.
 - Proporcionó 779 atenciones médicas; se apoyó en siete ocasiones en el traslado a hospitales, se brindó auxilio a 15 embarcaciones y cuatro vehículos terrestres, entre otros.
- Apoyó a diversas comunidades costeras marginadas, con la participación promedio mensual de 408 elementos navales, se proporcionó 16,218 servicios médicos y odontológicos, aplicó 367,538 dosis de biológicos en cinco campañas de vacunación, 84 pláticas médicas y 25 campañas contra obesidad y sobrepeso, distribuyó 5 mil litros de agua potable, suministró 38 piezas de medicamentos, con estas acciones se benefició a 809,528 personas.
- Se activó el Plan Marina en su “Fase de Auxilio” por afectaciones ocasionadas por fuertes lluvias en Reynosa, Tamaulipas; del 25 al 28 de junio de 2019, donde se auxilió a la población civil con la preparación y distribución de 1,760 raciones secas y 945 litros de agua embotellada, se proporcionó 16 consultas médicas y se evacuaron a cinco personas. Se realizaron cuatro operaciones con la

participación de 39 elementos navales y cinco vehículos tipo comando, en beneficio de 1,781 personas.

- Por Mandato Presidencial la SEMAR puso en marcha el Programa de Atención a la problemática del sargazo en el Caribe Mexicano. A partir de mayo de 2019 ha realizado acciones en conjunto con otras dependencias gubernamentales, los sectores turístico y académico, para atender el arribo del sargazo en costas del Caribe Mexicano, elaborando protocolos y lineamientos que permiten conjuntar esfuerzos en la recolección y control de sargazo en el mar, así como, a lo largo de costas del estado de Quintana Roo. Al 30 de junio de 2019, se han recolectado 152.85 toneladas de sargazo en el mar y 26,213 toneladas en playas de los Municipios de Quintana Roo.
- Por instrucciones del Presidente de la República, proporcionó ayuda humanitaria internacional en los siguientes eventos:
 - Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se activó la fase de auxilio del Plan Marina con la finalidad de brindar Ayuda Humanitaria y coadyuvar con las autoridades civiles en el control del flujo migratorio que proviene de Centroamérica (Salvador, Honduras y Guatemala).
 - En albergues instalados en Ciudad Hidalgo, Chiapas; Tijuana, Baja California y en la Ciudad de México, se prepararon y distribuyeron 410,049 raciones alimentarias, 21,139 litros de agua embotellada y 28,986 litros de bebidas calientes, contando con la participación de 13 cocinas móviles, 14 vehículos, 16 embarcaciones menores, con la participación promedio mensual de 31 elementos navales, con estas acciones se benefició a 401,969 personas.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

La SEDENA proporciona protección y seguridad a las instalaciones estratégicas por medio de

seguridad periférica y patrullajes diurnos y nocturnos, para esta tarea mantiene un despliegue de 7,915 elementos en instalaciones de: Petróleos Mexicanos (PEMEX) Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

La Armada de México, mantuvo un despliegue operativo permanente en 54 empresas productivas del Estado, de las cuales 43 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche.

- Realizó 4,440 patrullajes marítimos aéreos y terrestres, en los que se navegaron 13,201 millas náuticas, se volaron 6,997 millas náuticas y se recorrieron 313,382 kilómetros, con la participación de un promedio mensual de 1,086 elementos navales, un buque, cinco embarcaciones menores y 13 vehículos terrestres.

La SEMAR realizó trabajos de dragado, con el fin de mantener las condiciones de navegación segura en los canales de acceso, muelles e instalaciones portuarias, garantizando la seguridad en el arribo y zarpe de embarcaciones de la Armada de México, de tipo comercial y turístico, en apoyo al Desarrollo Marítimo Nacional.

- Se dragaron un total de 177,527 metros cúbicos de material extraído, en los siguientes lugares: dragado de mantenimiento emergente en Canal Principal del Rencito portuario de Puerto Chiapas, en Chiapas, Chis., dragado emergente en Canal de Acceso de la Marina Húmeda de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz, Veracruz, y dragado de construcción en la sonda de Campeche en la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima en Dos Bocas, Tabasco, con el propósito de mantener en condiciones apropiadas las áreas de navegación.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La SEDENA mejoró los mecanismos de cooperación internacional para fortalecer la seguridad y defensa de la soberanía.

- Como parte de Memorándums de Entendimiento en materia de intercambio de información elementos de la SEDENA participaron en diversas reuniones de trabajo, una celebrada en Madrid, España (14 al 19 de enero de 2019) y dos realizadas en la Ciudad de México, una con Nicaragua (25 y 26 de marzo de 2019) y otra con la República de Corea (28 de junio al 2 de julio de 2019).
- En la Conferencia de Ejércitos Americanos, en febrero de 2019, se participó en la Conferencia Especializada “Contrarrestando Redes Amenazantes”, en la Ciudad de San Antonio, Texas, EUA; así como en la Conferencia Especializada “Liderazgo Militar de los Ejércitos Americanos en el Siglo XXI: Desafíos y Propuestas”, realizada en la Ciudad de Santiago de Chile, en abril de 2019. Asimismo, se participó en el Ejercicio “Operaciones Interagenciales en Protección del Medio Ambiente Recursos Naturales” realizado en la Ciudad de Puerto Iguazú, Argentina en junio de 2019.
- En febrero de 2019, se participó en el XXXII Comité del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, en la Ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; así como en el evento LIX del Comité, en la Ciudad de Punta Cana, República Dominicana, en mayo de 2019.
- En el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas, en abril de 2019 se asistió al curso sobre “Construcción de Capacidades para la Efectiva implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas”; asimismo, en marzo de 2019, se participó en el Seminario del Programa relacionado con la gestión de Municiones Convencionales.
- En mayo de 2019, se participó en la Primera Conferencia de Ciberdefensa en el Hemisferio Occidental de la Junta Interamericana de

Defensa, realizado en la Casa del Soldado en Washington, D.C.

- Para mantener las Relaciones Bilaterales Militares que propicien y promuevan la colaboración e intercambio de ideas, experiencias e información, en materia de Defensa, elementos de la SEDENA participaron entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en 18 eventos de carácter internacional, de los cuales destacan los siguientes:
 - Se realizaron 15 Juntas de Comandantes Fronterizos con el Comando Norte, de los Estados Unidos de América (EUA) y Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice, con el objetivo de fomentar la cooperación en materia de seguridad en la franja fronteriza común del Norte y Sur de nuestro país; así como fortalecer las acciones para inhibir las actividades que lleva a cabo la delincuencia organizada transnacional.
 - Se realizaron tres Reuniones Locales de Coordinación con las Fuerzas Armadas de Guatemala y Belice, con el fin de intercambiar información de interés común, sobre la situación del área fronteriza y planear la ejecución de patrullajes, actuando cada fuerza armada en su respectivo territorio, con pleno respeto a la soberanía de cada país; participando 24 representantes por México y por parte de Guatemala y Belice, 20 representantes de ambas naciones.
 - El Comandante del Comando Norte de los Estados Unidos de América, los días 5 y 6 de marzo de 2019, visitó las instalaciones de la SEMAR, mismo que fue recibido por el Secretario de la Defensa Nacional y el Secretario de Marina, cuya finalidad fue fomentar la coordinación y cooperación con las Fuerzas Armadas de los EUA, en temas de Seguridad y Defensa.
 - Dos efectivos militares participaron en el despliegue del Buque Hospital “COMFORT” de los EUA, durante el periodo comprendido del 14 de junio al 15 de noviembre de 2019, con el fin

de apoyar los esfuerzos de los servicios médicos en comunidades de los países de Centroamérica.

- Se proporcionó adiestramiento a 315 militares de las Fuerzas Armadas de Haití, en el marco de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades para la Movilización de las Fuerzas Armadas, enfocada a fortalecer el capital humano para fomentar la autosuficiencia y el adiestramiento.

Por su parte la SEMAR, entre el 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, participó en los siguientes eventos:

- En el marco de cooperación con países Extranjeros, para fortalecer la capacidad de respuesta y su desarrollo profesional, mantiene lazos de amistad con las naciones amigas, por lo que en coordinación con personal de *US Marine Forces North*, por sus siglas en inglés, impartieron cursos de adiestramiento al personal naval en los diferentes Centros de la Armada de México.
- Con el fin de incrementar experiencias, poner en práctica la doctrina e interactuar operativamente con armadas amigas, 29 Cadetes y siete instructores de Infantería de Marina participaron en el Ejercicio “*Tradewins*”, realizado en Santo Domingo, República Dominicana.
- El Grupo de Trabajo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, estableció la Estrategia Conjunta de participación en citadas operaciones, así como preparar la participación de México en la Conferencia Ministerial de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas.
- En la XIX Junta de Comandantes Fronterizos México-Guatemala y la XIII Junta de Comandantes Fronterizos México - Belice, se abordaron temas de seguridad regional a fin de intercambiar información, coordinar y planear operaciones coincidentes para fortalecer la cooperación regional en materia de seguridad.
- En la XII Reunión de Cooperación Marítima entre la Armada de México y la Armada Nacional de Colombia, se establecieron acuerdos de

cooperación en materias de operaciones navales, inteligencia, instrucción y entrenamiento.

- En la 3ra. Reunión de Estados Mayores entre la SEMAR y la Guardia Costera de los EUA, se acordó cooperar en materia de autoridad marítima, mantenimiento del estado de derecho, búsqueda y rescate y adiestramiento.
- En la Conferencia de Seguridad de Centroamérica 2019, en la que participaron: Belice, República de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Honduras; y como observadores: EUA, Colombia, República Dominicana y México, se acordó interactuar sobre el papel de las fuerzas militares y de seguridad en la lucha contra los sistemas que sustentan el crimen organizado transnacional.
- En la Conferencia Ministerial de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas, realizada en el edificio sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, EUA, con el fin de dar continuidad al apoyo brindado por las Fuerzas Armadas Mexicanas a la ONU.
- En la Tercera Conferencia de Jefes de Estado Mayor de la Defensa, en el edificio sede de la ONU, en Nueva York, EUA, con el fin de dar continuidad al apoyo brindado por las Fuerzas Armadas Mexicanas a citado organismo.

PROTECCIÓN CIVIL

De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 el Gobierno de México realizó acciones de **prevención de riesgos y aplicación de protocolos de actuación** ante situaciones de emergencia, además de implementar una estrategia integral e incluyente de atención y mitigación de riesgos en que se encuentran muchas zonas y regiones del país.

El Comité Nacional de Emergencias implementó de manera coordinada, acciones de preparación y reacción por parte de dependencias y entidades federales, estatales y municipales, con la finalidad de brindar una respuesta oportuna y eficiente a la población frente a emergencias.



Ante la explosión e incendio por la toma clandestina de hidrocarburos en Tlahuelilpan, Hidalgo; el 18 de enero de 2019, dicho comité sesionó diariamente del 18 al 24 de enero, con la participación de 23 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El Gobierno de México contribuyó a la toma de decisiones e implementación de **estrategias de prevención de riesgos** mediante la generación y difusión de información, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 realizó las siguientes acciones:

- Se actualizó el Atlas Nacional de Riesgos, por lo que se consolidó como herramienta útil en la planeación territorial, para la atención de emergencias y durante la reconstrucción, con un total de 9,258 capas de información sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, escenarios de riesgos, modelación de fenómenos, entre otros. Asimismo, contiene información geológica, hidrológica, recursos naturales y de otros rubros sobre el país.
- Se desarrollaron dos aplicaciones *web* para la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) en las fechas y objetivos siguientes:
 - El 19 de enero de 2019 la Estrategia Nacional para el robo de combustible transportado a través de ductos 'Huachicol', con el objetivo de localizar las tomas clandestinas y la trayectoria de los ductos; permite la ubicación en los 91 municipios con mayor incidencia de esta problemática.
 - El 3 de mayo de 2019 la aplicación de Centros de Trabajo para el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, orientada a visualizar las estadísticas de los centros tutores, el número de jóvenes inscritos a nivel municipal, estatal y nacional; permite observar el avance que se tiene en el país con 937 centros tutores y 8,930 jóvenes inscritos en 716 municipios.
- Se actualizó el Mapa Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas, para ello se elaboraron nueve mapas de peligro de los estados de Nuevo

León, San Luis Potosí y Tamaulipas, para periodos de retorno de 2, 5 y 10 años.

- Se realizó la sistematización de información sobre municipios prioritarios afectados por ciclones, inundaciones, sismos y deslizamientos. Con esta base se realizaron las siguientes acciones:
 - Elaboración de la primera etapa de escenarios de inundaciones costeras por huracanes para la implementación de planes de emergencia.
 - El diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México.
 - Elaboración del Catálogo de Inundaciones 2019.
 - Una estrategia de alertamiento ante inundación en poblaciones rurales.
- En diciembre de 2018 se planteó el desarrollo el "Plan PrevenSismo" que incluye la promoción de acciones preventivas, los protocolos de respuesta y coordinación ante sismos de gran magnitud, la elaboración de la Guía para la Reducción del Riesgo y el reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana.
 - Con un enfoque de prevención se llevaron a cabo estudios de susceptibilidad de daño en infraestructura, edificación y sistemas de líneas vitales.
 - El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) modernizó cuatro sensores sísmicos de la Red de Observación Sísmica, e incorporó el Protocolo de Alerta Común al formato de mensajes del sistema de alerta sísmica.
- El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil actualizó 10 bases de datos relacionadas con monitoreos a Unidades Estatales de Protección Civil.

El Gobierno de México dio cumplimiento al **compromiso con la población** en materia de protección civil, en donde los servidores públicos se rigieron y actuaron con altos índices de calidad con



base en la capacitación continua a través de los siguientes programas entre enero y junio de 2019:

- El programa académico Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo en 2019 registró la 8a. generación, inició el 19 de abril de 2019 con 26,458 personas inscritas y 5,056 egresadas.
- El programa de Servicio Militar Nacional en Protección Civil para las compañías y centros de adiestramiento de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR), registraron 31,190 personas con 231 horas en modalidad semanal y 60 horas en modalidad sabatino.
- El curso denominado: “Pautas mínimas de seguridad en situaciones de riesgo”, capacitó y certificó a 17 titulares municipales de protección civil en el Estándar de Competencia ECO908 “Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo”, en el estado de Hidalgo.
- En la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo, participaron 22 personas en el Taller-Reunión de Enlaces de la Red de Comunicadores en Gestión de Riesgo y del Grupo de Comunicación Estratégica del Proyecto Mesoamérica, realizado en República de El Salvador los días 27 y 28 de mayo de 2019, con el objetivo de mejorar la calidad y utilidad de la información del riesgo de desastres en la región de Mesoamérica.
- Se impartieron cuatro talleres de homologación de los planes operativos del Volcán Popocatepetl a 20 personas de las coordinaciones estatales de protección civil de Puebla, Morelos, estado de México y Tlaxcala.
- En abril de 2019 se impartió el curso-taller para la elaboración de planes de continuidad de operaciones a 1,200 personas de 256 dependencias de los tres órdenes de gobierno en Guanajuato, Colima, Hidalgo, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Durango, Tabasco, Sonora, Tlaxcala, Campeche y Ciudad de México.
- Con la finalidad de incorporar a la población en las acciones de prevención de riesgos, se integró un catálogo con una oferta de 17 talleres gratuitos en temas de prevención de riesgos. Además, se realizaron programas de difusión en lenguas indígenas con mensajes de protección civil en 10 variantes lingüísticas para tener una mejor difusión de la cultura de protección civil.
- Se realizaron tres simulacros con hipótesis de incremento de la actividad del Volcán Popocatepetl (dos en Puebla y uno en Morelos) con la participación de 700 personas entre pobladores y funcionarios de los tres órdenes de gobierno. En junio se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal de las coordinaciones estatales de protección civil de Colima y Jalisco, para acordar el proceso de homologación de los correspondientes planes operativos del Volcán de Fuego de Colima.
- Se capacitaron 1,200 personas de manera presencial y en modalidad a distancia 4,326 personas de los tres órdenes de gobierno y de la población en 25 entidades federativas.
- Los cursos a distancia alojados en las plataformas México X y Moodle, a junio de 2019 reportaron 13,587 personas inscritas y 1,154 egresadas.
- Los cursos introductorios y de capacitación para coordinadores y suplentes de Fuerza de Tarea del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), instruyeron a 293 elementos. Asimismo, se capacitó en temas de protección civil a 25 mil conscriptos distribuidos en las compañías y centros de adiestramiento de la SEDENA.
- Se instalaron los Consejos Estatales de Protección Civil y se impartieron 31 cursos-talleres presenciales con la participación de 1,335 personas integrantes de los sistemas de protección civil en los tres órdenes de gobierno de seis entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, estado de México, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas.
- Se analizaron y emitieron comentarios a 41 programas estatales especiales y 120 programas



municipales especiales. Se impartieron tres talleres presenciales con la participación de 200 personas integrantes de unidades estatales y municipales de protección civil.

En materia de difusión, durante el primer semestre de 2019, se realizaron eventos y actos académicos relacionados con la **Gestión Integral del Riesgo de Desastre**; se integraron nuevas publicaciones al acervo y al catálogo de la biblioteca del CENAPRED.

- Se distribuyeron publicaciones impresas sobre prevención de desastres y protección civil, se elaboraron mensajes con información preventiva para su difusión en redes sociales, se dio atención a medios de comunicación y se coordinaron entrevistas con especialistas.
- Se realizaron reportes diarios, mensuales y resúmenes técnicos de la actividad del Volcán Popocatepetl con base en los parámetros de monitoreo, sobrevuelos de reconocimiento, diagnóstico y recomendaciones.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron tres conferencias de prensa para dar a conocer la actividad volcánica y recomendaciones de protección civil para la población expuesta.
 - Durante febrero y marzo de 2019 se diseñaron 19 mensajes ilustrados para su difusión a través de redes sociales sobre caída de ceniza, cambio de fase del semáforo volcánico y recomendaciones para alpinistas.
 - Con apoyo del Comité Científico Asesor (CCA) del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) del Volcán Popocatepetl, se emitieron notas técnicas sobre el cambio en el comportamiento de la actividad volcánica.
 - Se instalaron dos nuevas cámaras y se modernizaron 10 estaciones sísmicas.
 - El 8 de mayo de 2019, se impartió el curso “Monitoreo del Volcán Popocatepetl y acciones de coordinación entre Cruz Roja Mexicana y Protección Civil”. Se implementó en el

monitoreo de la actividad del volcán el sistema de reconocimiento automatizado de señales volcánicas y la plataforma EO Browser para imágenes satelitales SENTINEL y Landsat 8TM, así como el análisis fisicoquímico de manantiales cercanos al volcán.

- Se entregaron 307 mapas de peligros volcánicos a las autoridades de protección civil de los estados circundantes al Volcán Popocatepetl. Se capacitó a 167 integrantes de la Cruz Roja Mexicana sobre el riesgo volcánico.
- De enero a junio de 2019, se desarrollaron 10 clips de video, sobre diversos fenómenos, mediante los cuales se difundieron medidas de autoprotección a través de redes sociales de la cuenta oficial de la CNPC.
- Entre febrero y junio de 2019, se realizaron siete conferencias de prensa, 108 entrevistas a medios nacionales e internacionales y cursos de capacitación dirigidos a los integrantes del SINAPROC y a la población.
- Se desarrolló la tertulia de prevención “Cambio climático y su relación con la desaparición de glaciares en volcanes de México”, con la asistencia de aproximadamente 80 personas.
- Se elaboraron mapas prácticos de peligros para apoyar en la planeación de atención de emergencias de los volcanes Nevado de Toluca, San Martín Tuxtla y los campos monogenéticos de Chichinautzin, Xalapa y Michoacán-Guanajuato.
- Se realizaron dos reuniones de trabajo con los 32 titulares estatales de protección civil del país, y se definieron acciones conjuntas a fin de fortalecer las gestiones locales y trabajar en la reducción de riesgo.
- En materia de cooperación interinstitucional se enviaron de marzo a junio de 2019 a cada una de las entidades federativas los resultados de la evaluación del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en la Gestión Integral del Riesgo en México, así como las recomendaciones para

fortalecer la calidad de sus políticas públicas de gestión del riesgo.

- Los días 29 y 30 de abril de 2019, se llevó a cabo la Reunión de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la Región Mesoamericana en la Ciudad de México. Se realizó un taller inductivo sobre el uso de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo y un recorrido por varios centros de monitoreo y alertamiento mexicanos a manera de intercambio de conocimientos.

La CNPC participó de manera activa en la **Estrategia Nacional para el Robo de Combustible ‘Huachicol’**, a través de la sistematización de la información sobre municipios prioritarios afectados y la elaboración de mapas que han permitido georreferenciar los ductos, así como las tomas clandestinas encontradas.

- El 19 de marzo de 2019 se remitió la guía para titulares municipales de protección civil a los municipios afectados por el robo de hidrocarburos para exhortarlos a instalar comités municipales de protección civil.
- Se instalaron 60 consejos municipales de protección civil en 92 municipios que fueron afectados por el robo de combustibles. Se diseñó la historieta “Contra el huachicol no hay marcha atrás” para su difusión a través de redes sociales del Gobierno de la República.
- El fomento a la cultura de reducción de riesgo de desastres, abarcó la promoción de la “Caravana de la Prevención” llevada a cabo el 20 de mayo de 2019 en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo. Esta caravana brindó información sobre protección civil y prevención de desastres entre la población de los siete municipios aledaños, y contó con la participación de 2 mil asistentes y 10,850 publicaciones entregadas.

El Gobierno de México fortaleció la **cultura de la prevención de riesgos** mediante la emisión de alertas, y brindó auxilio y rehabilitación a la

población y su entorno en situaciones de emergencia y desastres.

- De febrero a junio de 2019, la Dirección General de Protección Civil (DGPC), gestionó con SEMAR, SEDENA y la Policía Federal, la participación de ocho helicópteros para coadyuvar con la atención de incendios en los estados de Chiapas, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Veracruz, Guanajuato y Estado de México.
- En junio de 2019 a partir de la granizada atípica ocurrida en la Zona Metropolitana de Guadalajara, una misión de Evaluación y Coordinación (ECO) de la DGPC se trasladó a Tlaquepaque, para colaborar con la evaluación de daños.
- En este mismo periodo la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realizó seguimientos extremos de lluvia y temperatura.
- La SEDENA del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, con la aplicación del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (DN-III-E), participó con 21,018 elementos en 610 eventos ocasionados, beneficiando a 20,055 personas.
- La SEMAR activó el Plan Marina en su “Fase de Auxilio” por afectaciones ocasionadas por fuertes lluvias en Reynosa, Tamaulipas; del 25 al 28 de junio de 2019, donde se auxilió a 1,781 personas.
- De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la CNPC emitió 23 declaratorias de emergencia en 16 entidades federativas^{1/} y cinco declaratorias de desastre en cuatro entidades federativas,^{2/} y se llevaron a cabo cuatro comités de evaluación de daños, quedando pendiente al 30 de junio, la entrega de resultados del comité de daños de Tamaulipas, debido a que los eventos sucedieron dos días antes.

^{1/} Veracruz (4), Chihuahua (2), Durango (2), México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Sonora (2), Coahuila, Chiapas (2), Oaxaca, Guerrero, Jalisco, y Tamaulipas.

^{2/} Veracruz (2), Chiapas, Jalisco y Tamaulipas.

- Durante el primer semestre de 2019, se atendieron a 704,593 personas afectadas en 210 municipios de cuatro entidades federativas.
- Se atendieron los sectores carretero, educativo, hidráulico, vial urbano y vivienda, en 48 municipios de las cuatro entidades con declaratoria de desastre por un monto total autorizado de 29.0 millones de pesos a través de Apoyos Parciales Inmediatos.
- La operación de 3,815 estaciones hidrométricas y climatológicas midieron las principales variables de aguas superficiales a nivel nacional, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos extremos.
- En atención a la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, se realizó la validación técnica de los "bordos de Juárez", pequeñas presas cuyo objetivo es proteger a la población de inundaciones en temporada de lluvia.
- En 21 estados de la república se realizaron 112 operativos de apoyo preventivo a 85 municipios. Destacó la prevención y atención de inundaciones con la limpieza y desazolve de drenajes municipales y de cauces de corrientes superficiales; traslado y recuperación de volúmenes de agua en auxilio al riego agrícola, así como la distribución de 102.5 millones de litros de agua potable por estiaje y en apoyo a caravanas de migrantes. Estos operativos beneficiaron a cerca de un millón de habitantes.

De enero a junio de 2019 los recursos autorizados con cargo al **Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** ascendieron a 9,448.3 millones de pesos. Con ello, continuaron las obras de reconstrucción en la atención de los efectos de desastres naturales. La distribución por entidad federativa de los recursos autorizados con cargo al FONDEN, así como su destino, fueron los siguientes:

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO DE 2019
(Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura %
Total	1,762.7	9,448.3	100.0
Baja California		55.7	0.6
Baja California Sur		222.5	2.4
Chiapas		829.6	8.8
Chihuahua		46.6	0.5
Ciudad de México		113.7	1.2
Coahuila		64.1	0.7
Colima		27.0	0.3
Durango		101.9	1.1
México		750.2	7.9
Guanajuato		16.9	0.2
Guerrero		1,006.8	10.7
Jalisco		189.2	2.0
Michoacán		154.6	1.6
Morelos		1,045.4	11.1
Nayarit		405.5	4.3
Oaxaca		612.8	6.5
Puebla		214.5	2.3
Sinaloa		346.3	3.7
Sonora		110.5	1.2
Tabasco		85.0	0.9
Veracruz		1,433.6	15.2
Asesoría Legal		0.2	0.0
Fondo para la Atención de Emergencias		528.0	5.6
Seguro Catastrófico FONDEN 2019-2020		1,087.5	11.5
Recursos transferidos	1,762.7		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Para la reconstrucción de la infraestructura pública^{1/} se destinaron 7,832.6 millones de pesos (82.9% del total de los recursos autorizados), para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales 528.0 millones de pesos, para cubrir la prima del Seguro Catastrófico del FONDEN 1,087.5 millones de pesos y para asesoría legal 0.2 millones de pesos.

X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

A fin de resolver los vacíos legales en los que operan las Fuerzas Armadas en la seguridad pública y afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, fue necesaria la modificación Constitucional que permitiera la creación de la Guardia Nacional así como las leyes secundarias.

- Con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la SSPC, como instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.
- Asimismo, el Poder Legislativo aprobó las respectivas leyes secundarias: la Ley de Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones; la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza y la reforma a la Ley General del Sistema

Nacional de Seguridad Pública; dichas leyes ya fueron publicadas en el DOF.^{2/}

- Esta nueva corporación se conformó en su fase inicial con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal y sus integrantes tienen garantizados el respeto a sus derechos adquiridos en las corporaciones de las que provengan, la paulatina homologación de términos laborales, la estabilidad en el cargo, la seguridad social y el bienestar.
- El 30 de junio de 2019, comenzó la primera fase operacional de la Guardia Nacional, dando cumplimiento al Mandato Presidencial de brindar paz y seguridad al pueblo de México. Así, inicio el despliegue de agentes de la Guardia Nacional hacia las áreas con mayor índice delictivo en el país.
 - A partir del 2 de julio se inició la construcción de alojamiento para 81 compañías de la Guardia Nacional, en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.
 - Al 13 de agosto de 2019 se cuenta con un despliegue de 58,602 elementos en 150 coordinaciones regionales. Asimismo, se encuentran en proceso de incorporación 14,606 jóvenes, de los 21,170 que se espera reclutar durante 2019.
 - Del total de personal de nuevo ingreso, 3,093 son mujeres, cifra que representa el 21.2%. Esto refuerza el compromiso con la inclusión y la igualdad.
- A partir de la instauración de la Guardia Nacional se han capacitado a los efectivos que la integran, en las siguientes materias:

^{1/} Se destacan los sectores carretero (19.5%), educativo (19.9%), hidráulico (37.4%), naval (2.6%) y pesquero y acuícola (1.7%). Los sectores de cultura, salud, turístico, urbano y vivienda participaron con el 1.8% restante.

^{2/} La referencia a estas leyes se encuentra en el punto de información fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

Efectivos	Capacitación
12,590	TOTAL
7,311	Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (Veterano)
2,333	Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (Nuevo Ingreso)
200	Curso Inicial de Formación Policial para Instructores
234	Curso Instructor-evaluador
50	Diplomado en línea "Análisis y Desarrollo del Marketing Policial"
150	Capacitación para el llenado del Informe Policial Homologado
201	Curso Inicial de Formación Policial
2,111	Curso Piloto Técnico Policial

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Guardia Nacional.

XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

Con la finalidad de atender en cada una de las entidades federativas (y sus respectivas regiones), la problemática de incidencia delictiva, a través de la coordinación de las autoridades de seguridad estatal y federal, se conformaron 32 Coordinaciones Estatales y 266 Regionales, en las cuales participan:

- Un Secretario Técnico, el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, el Comandante de la zona militar, el Comandante de la zona naval (en donde corresponde), el Coordinador Estatal de la Guardia Nacional, el Jefe de estación de la Policía Federal, el Secretario de Seguridad del Estado, la Fiscalía o Procuraduría General de Justicia del Estado, el representante de la Fiscalía General y el Delegado de Programas.
- En estas coordinaciones se revisan y definen las acciones para atender las incidencias de violencia y delincuencia; adicionalmente, se articulan acciones en los tres órdenes de gobierno, organizaciones ciudadanas y sociedad civil en general, a fin de llevar a cabo estudios de percepción por región, tanto cuantitativos como cualitativos que generen mapas de victimización, de denuncias y mapas de calor para preservar la paz y seguridad ciudadana. De los resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se destaca lo siguiente:

- Con la implementación de la "Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024", la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la SEDENA, la SEMAR y la Policía Federal desplegaron efectivos para atender 150 Coordinaciones Regionales de las 266, como resultado de la planeación de los recursos humanos, materiales y económicos del desarrollo de la fuerza.
- La SEDENA realizó el aseguramiento de 2,211.457 kilogramos de marihuana, 93.515 kilogramos de cocaína, 0.014 kilogramos de heroína y 8.827 kilogramos de metanfetamina; 1,563 vehículos, una aeronave, una embarcación, 352 armas largas, 446 armas cortas, 41,123 cartuchos, 1,786 cargadores, 70 granadas, 4,117,853 pesos mexicanos y 310,176 dólares americanos, dos plantíos de marihuana destruidos, dos laboratorios clandestinos localizados, 11 agresiones con armas de fuego a personal militar, asimismo, se detuvieron a 2,443 personas.
- La Policía Federal brindó asistencia técnica especializada, con la finalidad de contribuir a la prevención e investigación de los delitos, en este contexto realizó 535 servicios de apoyo con equipo especializado en seguimiento de probables actos delictivos, participó en 68 reuniones internacionales y llevó a cabo 195 intercambios de información de inteligencia con autoridades, instituciones, agencias y organismos internacionales.
- Del 30 de junio al 13 de agosto de 2019, las acciones de seguridad realizadas por la Guardia Nacional, reportan los siguientes resultados:
 - Se puso a disposición de las autoridades competentes a 349 personas presuntas responsables delictivas y a 100 por faltas administrativas.
 - Se aseguraron 51 vehículos vinculados con algún tipo de delito, 86 armas, 3,094 cartuchos de diferente calibre y 20 inmuebles.
 - Se decomisaron casi 1.5 toneladas de marihuana, 140.4 kilogramos de cristal, 70

kilogramos de anfetaminas, 15 kilogramos de metanfetaminas y 64 kilogramos de cocaína.

- Se liberó a dos personas víctimas de secuestro y se rescató a 381 migrantes.
- Se realizaron tres acciones de seguridad en instalaciones estratégicas y red de ductos de Petróleos Mexicanos; se otorgaron 21 apoyos en seguridad periférica para cateos y cinco para cumplimentar órdenes de aprehensión.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

Se coordinaron acciones en materia de seguridad pública, entre los tres niveles de gobierno, de enero a junio de 2019, se llevaron a cabo cuatro Conferencias Regionales de Secretarios de Seguridad Pública correspondientes a las zonas Occidente: Morelia, Michoacán (22 de marzo); Noroeste-Noreste: Hermosillo, Sonora (12 de abril); Sureste: Cancún, Quintana Roo (26 de abril) y Centro: Ciudad de México (12 de junio).

A partir de las Conferencias, se implementaron las acciones y estrategias para combatir los delitos que más afectan a la población, promover el desarrollo policial y atender los asuntos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024. Bajo este esquema se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. En atención al mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se trabaja en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, en reducir la incidencia delictiva, incrementar el nivel de denuncia de los delitos, mejorar la percepción ciudadana de seguridad y la confianza en las policías, abatir la corrupción en las corporaciones, y hacer efectiva la Justicia Cívica con las funciones de la Guardia Nacional bajo un esquema subsidiario. Este modelo permitirá:
 - Fortalecer, profesionalizar, promover la disciplina y dignificar las instituciones policiales municipales y estatales.

- Consolidar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y con el Ministerio Público para lograr resultados eficaces, sustentables, estables y permanentes.
- Reducir la incidencia delictiva en el país, particularmente en los delitos que más afectan a la población.
- Reducir la tasa de homicidios dolosos.
- Mejorar la percepción de seguridad.
- Incrementar el nivel de denuncia de los delitos.
- Reducir la impunidad.
- Incrementar la confianza en la policía.
- Fortalecer los programas de atención a víctimas.
- Se estableció el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, el cual tiene por objeto actualizar permanentemente el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como atender las obligaciones en materia de evaluación de control y confianza y del Certificado Único Policial (CUP) a fin de:
 - Brindar mayor coordinación entre las instituciones de seguridad pública y los centros de evaluación y control de confianza para fortalecer las convocatorias de ingreso y reclutamiento y preselección;
 - Dar más peso a la entrevista psicológica, diferenciada por perfil de puesto, escolaridad, antecedentes, entre otros;
 - Integrar la Base mínima de consulta en prueba socioeconómica y consulta de nuevas bases y fuentes de información (Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Registro Público Vehicular, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Comisión Nacional Bancaria y de Valores/Unidad de Inteligencia Financiera);
 - Utilizar los resultados de la prueba médico-toxicológica con fines preventivos, aumentar de cuatro a siete elementos la química sanguínea y homologar la valoración de los tatuajes, y
 - Reducir el uso de la prueba poligráfica.

- Se actualizó la acreditación de 16 Centros de Evaluación y Control de Confianza, además se acreditó por primera vez un centro estatal, que sumado a los acreditados y vigentes suman 40 centros (36 estatales y cuatro federales).
- El avance estatal con respecto a la plantilla activa es de un 99% de personal evaluado, 89% de personal aprobado y 76% de personal aprobado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 100% de personal evaluado, 92% de personal aprobado y 81% de personal aprobado vigente. Se revisaron los procedimientos y disposiciones reglamentarias para la adquisición, autorización de asignación o reasignación de armamento en reuniones de gabinete con la SEDENA.
- Se implementó la Estrategia Nacional para la Simplificación y Modernización del Informe Policial Homologado (IPH), a partir de enero de 2019 se trabaja en la simplificación del Informe Policial Homologado, así como en el desarrollo de herramientas que faciliten su operación (lineamientos, sistema de captura y guías de llenado).
- Es así que, en coordinación con los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Nezahualcóyotl, estado de México; Escobedo, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Los Cabos, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Puerto Vallarta, Jalisco; San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y Santa María Huatulco, Oaxaca; el CNI trabaja en la prueba piloto de implementación del “IPH Móvil”, que permita la captura en tabletas y dispositivos electrónicos.
- En seguimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, se reafirmó el compromiso para que las percepciones mensuales de los cuerpos policiacos cuenten con incrementos graduales y significativos, enfocados a mitigar las diferencias salariales entre los Estados.

En coordinación con 252 municipios, se logró impulsar mediante los Programas de Mejora de las

Condiciones Laborales, Proyectos de Reestructuración y Homologación Salarial y Programa de Estímulos, aumento de sueldos, prestaciones extraordinarias para los elementos y sus familias, así como favorecerlos mediante un estímulo económico, teniendo como resultado el beneficio directo a 100 mil elementos del personal operativo de seguridad pública.

PREVENCIÓN DEL DELITO

El Gobierno de México implementó acciones orientadas a disminuir los niveles de violencia y prevención del delito prevaleciente en el país, mediante la implementación de programas sociales que combatan las causas que generan el delito, desde un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se realizaron diversas acciones:

- Se promovió la participación de líderes sociales interesados en generar cambios positivos en su comunidad, que permitan el fortalecimiento de la inteligencia social para la seguridad y la corresponsabilidad de la ciudadanía en la construcción y mantenimiento de entornos seguros; para lograr este fin, se implementó el Programa “Formadores Sociales por la Seguridad”, mediante el cual, se impartieron talleres con temas de “Prevención de Extorsión y Secuestro”, “Uso Responsable de las Tecnologías de Información y Comunicación” y “Prevención de la Trata de Personas”, a 150 líderes sociales, así como a 44 exfuncionarios federales que realizarán réplicas en sus comunidades.
- Con el propósito de reducir el índice de crímenes violentos en las regiones más conflictivas del país, se impartieron pláticas a autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para construir herramientas que puedan interrumpir la violencia entre la comunidad, a través de la mediación y soluciones restaurativas a los conflictos; para ello, se implementó el modelo “Curar la Violencia”, como proyecto de seguridad ciudadana en regiones prioritarias.

- En el marco del Programa de Formación Virtual en Prevención Social de la Violencia, se realizó la actualización de sus contenidos y la grabación de tres cápsulas en el tema de Reconstrucción del Tejido Social.
- En apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en favor de Niñas, Niños y Adolescentes se realizaron diagnósticos con información de violencia, delitos de alto impacto, adicciones, deserción escolar, embarazo temprano, adolescentes en el sistema penitenciario y feminicidios en personas menores de edad, en municipios considerados en la Estrategia Nacional de Seguridad 2018-2024.
- Por medio del programa “Jornadas de Lectura por la Paz”, se han establecido espacios para promover una cultura de lectura en diferentes comunidades del país para desarrollar las habilidades de pensamiento crítico, comunicación e interacción, así como de convivencia pacífica. A través del impulso a la lectura, se han creado ambientes de armonización, dialogo, comprensión entre personas, gestando disrupción en procesos de violencia. Con ello se busca incidir en los procesos de construcción de paz.
- Con el objetivo de coordinar las instituciones para articular, promover y aplicar medidas de prevención y atención para erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, el 30 de abril de 2019 se reinstaló la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en donde se acordó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presidirá la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).

PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

A través de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), se mantuvo comunicación directa con

titulares de Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS) y reuniones con autoridades de instituciones del orden federal para temas de capacitación, con Fiscalías/Procuradurías y con integrantes de la División de Investigación de la Policía Federal.

- Se llevaron a cabo 18 reuniones de mesas de trabajo y la 25 Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro con titulares de las Unidades Especializadas contra el Secuestro de los Estados.
- Se realizaron cinco reuniones regionales con las Unidades Especializadas contra el Secuestro para verificar el cumplimiento de acuerdos a las Reuniones Nacionales del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Se participó en la 14o. y 24o. Sesión Plenaria de la Comisión de Extorsión y Secuestro de la Mesa de Seguridad y Justicia.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación y vinculación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil.
- Se promovió el establecimiento de una estrategia de combate al delito de secuestro, para lo cual se implementaron tres líneas de acción:
 1. Cámaras de Seguridad Pública. Mediante la vinculación para intercambio y actualización de lugares y ubicación de cámaras geo-referenciadas, su mantenimiento y actualización del software; así como la integración de una red nacional de cámaras.
 2. Coordinación de C4 y C5. A través del establecimiento de reglas de operación y homologación de procedimientos; la implementación de la Estrategia para la integración Nacional de una Red Única de Cámaras de Seguridad Pública; la detección de necesidades tecnológicas y de operación; la implementación de la Unidad de Análisis y Monitoreo de la Información (UAMI's), y la conformación de una base nacional de números

extorsivos vinculada a aplicaciones móviles diversas.

3. Consolidación de las UAMI's. Busca preservar la información relevante; enlazar las áreas anti-secuestros; desarrollar análisis y modus operandi de eventos de secuestros, y establecer operativos conjuntos para la atención de este delito.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

En el marco de esta estrategia, la Policía Federal, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 la Policía Federal realizó las acciones siguientes:

- Se llevaron a cabo 32 operativos contra la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal, donde se logró el aseguramiento de 51 personas y la desarticulación de cinco bandas delictivas. Asimismo, se logró el aseguramiento de 1,160,425 litros de hidrocarburo: diésel 63,704; gasolina magna 69,787; gasolina premium 17,234 y gasolina sin identificar 1,009,700; así como 320,983 litros de gas LP.
- En materia de combate al delito de robo de hidrocarburo y sus derivados, en la red de carreteras federales se llevaron a cabo 31,141 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburos, logrando con ello, el aseguramiento de 1,597,066 litros de gasolina, 2,358,984 litros de diésel y 3,052,333 litros de otros hidrocarburos (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros.), así como la detención de 288 personas por robo de hidrocarburo.
- Se implementó el Operativo Abasto, mediante el cual focalizó acciones específicas para mitigar el robo y distribución de hidrocarburos. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Participó en la ejecución de 6,268 acciones de reconocimiento de zona, 493 patrullajes y 58 puntos de inspección sobre las rutas principales de abastecimiento y red de ductos, en

coordinación con Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Estas acciones permitieron:

- Asegurar 589 tomas clandestinas y 718,835 litros de hidrocarburos.
- Decomisar 787 contenedores, 410 vehículos, 20 armas de fuego, 17 cargadores, 245 cartuchos, 18,920 pesos mexicanos.
- 882 personas fueron puestas a disposición de las autoridades, se registraron 73 detenidos, tres personas liberadas y seis personas canalizadas a juzgado cívico, se brindó 1,065 apoyos de seguridad.
- Se realizó servicio de escolta a 1,822 autotanques.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, en el marco de la Estrategia Nacional para el robo de combustible 'Huachicol', miembros de la Armada de México, de manera permanente, llevaron a cabo operaciones en Guanajuato, estado de México y Ciudad de México, entre otras entidades federativas, con los siguientes resultados:

- Se detuvo a 98 infractores por el robo de combustibles, aseguró 1.1 millones de litros de gasolina, 161.7 miles de litros de diésel, 67.9 miles de litros de turbosina, 432 tomas clandestinas, 4.6 mil contenedores de hidrocarburos y 229 vehículos.
- Se proporcionó apoyo aéreo con Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento para el desarrollo de operaciones en contra del robo de combustibles, con el empleo de cinco aeronaves y dos vehículos aéreos no tripulados, con un total de 618 horas de vuelo.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS.

En la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal, la Policía Federal, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, llevó a cabo los siguientes operativos:



- 6,723 operativos anti-asalto al autotransporte.
- 15,392 operativos “Telurio” enfocados a brindar atención al robo de vehículos de pasajeros.
- 27,093 operativos de seguridad y protección a los usuarios de las carreteras federales.
- Como resultado de las acciones implementadas se logró:
 - Aseguramiento de 7,025 vehículos puestos a disposición por algún delito.
 - 3,001 vehículos recuperados con reporte de robo.
 - Detención de 157 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Como parte de la estrategia de coordinación y colaboración se realizaron dos reuniones Nacionales de Secretarios Ejecutivos, la primera el 4 de enero de 2019, y la segunda el 11 de abril del mismo año; en las cuales asistieron representantes de las 32 entidades del país y de instancias de seguridad pública.

El principal objetivo de estas reuniones fue establecer las políticas y prioridades en materia de seguridad, así como las medidas para optimizar los recursos presupuestarios en temas como: nuevo modelo de policía; Guardia Nacional; fortalecimiento de la inversión en equipamiento, infraestructura y tecnología; profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales; fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia financiera en las entidades federativas, y equipamiento policial y de instituciones, por mencionar los más destacados.

Asimismo, se detallaron las 10 prioridades de las que se derivaron los ejes estratégicos y programas para la seguridad pública alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y se resaltaron las herramientas

de transparencia, rendición de cuentas y evaluación que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) puso en marcha para lograr mejores resultados en el proceso de concertación de recursos 2019.

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto destinado para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), asciende a 9,371.7 millones de pesos, que se integra con 7,202.7 millones de pesos de recursos federales y 2,168.9 millones de pesos de aportación estatal.

Al 31 de mayo de 2019, las entidades federativas recibieron cinco ministraciones de recursos federales por 4,685.89 millones de pesos, a esta misma fecha ejercieron 390 millones de pesos del financiamiento conjunto (aportación federal más la participación estatal).

Respecto al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), destinado a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, se destinó un financiamiento de 3,930 millones de pesos a los programas con prioridad nacional, del monto asignado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción IV, inciso b) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, durante marzo del presente año el SESNSP inicio la ministración de los recursos federales del Subsidio FORTASEG, por lo que al mes de junio se entregó en su totalidad lo correspondiente a la primera ministración, que asciende a 2,751.5 millones de pesos, lo que representa el 70% del recurso federal convenido.

Se impulsó ante las instancias correspondientes la revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a fin de que el porcentaje que hoy contempla para tareas de seguridad, se incremente a un 50% el recurso destinado al mejoramiento de las policías municipales en el país.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Con el propósito de reivindicar el principio de que el gobierno mande obedeciendo y una sociedad que mandando se obedezca a sí misma, el Gobierno de México asumió el compromiso de socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales a través de la democracia participativa. Esto implica que la democracia no solo sea un sistema jurídico y un mecanismo para elegir gobernantes, sino que, como lo establece el artículo 3ro. Constitucional, también sea un sistema de vida “fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Para hacer realidad esta aspiración democrática es necesario ampliar las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa y complementarlas con procesos de participación social inclusivos.

El crecimiento de las comunidades ha complicado y limitado la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones de la vida pública. La crisis de los sistemas de representación política en el mundo creó la necesidad de renovar la democracia acercándola a la sociedad para involucrarla de manera más efectiva. Una democracia que permita la participación libre, voluntaria y directa de los ciudadanos, sin mediadores. Esta modalidad es la democracia participativa, la cual, al tiempo que revaloriza la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, fortalece la forma de gobierno al legitimar su actuar.

Asimismo, la **cultura democrática** se fortalece con medidas para garantizar el ejercicio de libertad de expresión y que promueven ampliamente la consulta libre en sectores sociales, los cuales consideran las desigualdades inherentes a la participación de las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados, con prioridad en comunidades indígenas y afro mexicanas.

Debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se señala que no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta, sino que debe participar en la toma de decisiones, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El 13 de mayo de 2019 se realizó el primer foro #DemosCharlas, en la sede de la Secretaría de Gobernación con el tema “Identidad Nacional”, a fin de fomentar la cultura democrática en la población a través de la discusión de temas de interés nacional. En su primera edición, el foro registró la asistencia de 300 participantes provenientes de distintas universidades de la Ciudad de México.
- Entre abril y mayo de 2019 se realizó un análisis sobre los **mecanismos de participación social** en el país con aliados del sector académico, generando así una estrategia para crear un Sistema Nacional de Participación Social en México, el cual articulará los trabajos de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y tendrá como propósito atender las demandas y necesidades ciudadanas e impulsar una visión transformadora de la participación social y su inclusión en el ciclo de la política pública.

Se intervino en la aplicación y cumplimiento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, buscando abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, a fin de contribuir a reducir las desigualdades inherentes a la participación de las mujeres y los grupos históricamente discriminados.

- En el marco del “Mecanismo de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal, para el diseño y construcción de manera conjunta de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo político del país” se llevaron a cabo cinco reuniones, en las que se conformó una agenda de trabajo y se revisaron los proyectos de cada una de las comisiones que lo integran.



- Para facilitar el diálogo y la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, al 30 de junio de 2019, se realizaron 47 reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil y se atendieron 27 peticiones escritas, con la finalidad de dar respuesta y seguimiento a consultas, peticiones y solicitudes de asesoría, capacitación e intercambio de experiencias.
- Se identificaron necesidades de aproximadamente 50 organizaciones que llevan a cabo acciones de vinculación e incidencia con alguna dependencia de la APF a través de mecanismos o programas. Al respecto, se realizaron 20 entrevistas a profundidad de las cuales 14 se hicieron con personas servidoras públicas y seis con especialistas para conocer las áreas de oportunidad y los desafíos que enfrentan para el mejor diseño de una política pública de vinculación.
- El 21 de febrero de 2019, México participó en la Primera Reunión Ordinaria de “Grupos Consultivos de la Sociedad Civil” del Banco Interamericano de Desarrollo, en la cual se presentó la estrategia de vinculación con la sociedad civil y posibles formas de colaboración con el Gobierno Federal. Destaca el estudio sobre temas relacionados a consultas públicas en proyectos nacionales de desarrollo en todos los sectores, con énfasis en aquellas que involucren comunidades indígenas y pueblos originarios.
- El Instituto Nacional de las Mujeres coordinó tres reuniones en las cuales se instalaron mesas de trabajo interinstitucionales para la realización de foros de consulta sobre el Programa ProIgualdad, mismas que tuvieron lugar los días 7, 14 (17a. Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres) y 28 de mayo de 2019.
- El 25 de marzo de 2019 se participó en la presentación del Observatorio Nacional de Derechos Políticos en la Sala de la Comisión Permanente del Senado de la República, organizado por la asociación Otro Tiempo A.C., proyecto que se desarrolla con el Instituto

Nacional Electoral, como un mecanismo desde la sociedad civil para el análisis y la sistematización de información e indicadores de Derechos Políticos de las mujeres.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron acciones para **promover el diálogo abierto** con la población, fomentar la colaboración con organismos públicos autónomos, así como con otras instancias del gobierno, para la construcción de una democracia duradera y una cultura cívica, en beneficio de todas y todos los mexicanos, subrayando las siguientes:

- Una nueva narrativa para la construcción de ciudadanía y la participación social, con el objetivo de estimular una forma de vida y un sistema de gobernanza que promueva las relaciones inclusivas entre individuos, organizaciones, comunidades y el Estado.
- El 24 y 25 de junio de 2019, se realizaron Foros de participación denominados “Constitución Moral. Reflexiones para una mejor convivencia” para la elaboración de la Constitución Moral, a fin de fortalecer valores nacionales, culturales y espirituales. En estos participaron representantes de diversos grupos sociales, academia, ámbito artístico y religioso; estudiantes, activistas, jóvenes, mujeres y representantes de comunidades indígenas, en un espacio de reflexión, intercambio de ideas, de diálogo y debate.

Diversas dependencias y entidades suscribieron convenios de cooperación para el desarrollo democrático, construcción de ciudadanía y participación social. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se destacan los siguientes:

- Con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para desarrollar y difundir una cultura democrática y participativa, una educación cívica y sus valores, que impulse la construcción de ciudadanía desde una perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.
- Con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para la promoción de los derechos lingüísticos de



los pueblos y comunidades indígenas, que permita garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y de igualdad durante la implementación de ejercicios participativos y, en consecuencia, en el desarrollo democrático del país.

- Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se estableció un convenio para fortalecer la identidad cultural, personal, la participación social e inclusiva que garantice el pleno ejercicio de los derechos, y su desarrollo en la vida democrática del país.
- Con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para promover el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de México, desde una visión incluyente, intercultural y participativa en la que se fortalezca la democracia y se construya ciudadanía desde el ámbito cultural.
- Con la Secretaría de Energía para garantizar el efectivo goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de otros grupos históricamente marginados, a través de estrategias que fortalezcan la inclusión social, la cultura democrática, participación ciudadana, cohesión social, cultura de la paz y legalidad.

El Gobierno de México fomenta, coordina, da seguimiento y propone mejoras a los **ejercicios participativos** que incluyan a la población en la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno. Este es el espacio donde la sociedad participa y se involucra en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública, donde se borra la separación entre el pueblo y el gobierno, el cual tendrá la obligación de escuchar, deliberar y tomar en cuenta la opinión del pueblo.

Estos ejercicios se basan en la colaboración interinstitucional a través de un comité técnico *ad hoc* y un garante de los compromisos acordados por el pueblo. Asimismo, se establece un proceso de seguimiento y mejora para verificar que se cumplan los acuerdos entre los gobiernos y el pueblo, a fin de recopilar las mejores prácticas para fomentar la mejora continua de los procesos participativos.

En ese sentido, de diciembre de 2018 a agosto de 2019 se desarrollaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- Del 15 al 21 de febrero del 2019 se colaboró en el ejercicio participativo sobre la **Operación del Proyecto Integral Morelos y la Termoeléctrica de Huexca, Morelos**, donde se realizaron 34 sesiones informativas en 36 municipios de Morelos, 15 municipios de Puebla y nueve municipios de Tlaxcala, con la presencia de especialistas técnicos.
 - Previo al ejercicio participativo, se realizaron cinco brigadas informativas en 18 municipios del estado de Morelos. Asimismo, se acompañó a las autoridades estatales en la realización de 10 asambleas informativas con representatividad estatal debido a su regionalización a las que asistieron aproximadamente cuatro mil ciudadanos.
 - El 23 y 24 de febrero de 2019, se realizó la consulta en la que participaron 55,715 personas que votaron en las 147 mesas instaladas con el mismo número de servidores públicos y además se contó con la participación de 294 voluntarios. Además, se llevaron a cabo tres reuniones interinstitucionales de seguimiento.

NUMERARIA PROYECTO INTEGRAL MORELOS

Concepto	Número
Participantes votantes	55,715
Días de ejercicio participativo	2
Entidades federativas consultadas	3
Municipios consultados	60
Mesas de votación instaladas	147
Servidores de la nación participantes en mesas de votación	147
Voluntarios participantes en mesas de votación	294
Sesiones informativas realizadas	34
Reuniones interinstitucionales de seguimiento	3
Brigadas Informativas	5

FUENTE: Secretaría de Gobernación.



- **Consulta Libre, Previa e Informada para el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec:** En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), se realizaron siete asambleas regionales relativas al Corredor Transístmico, las cuales se llevaron a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2019.
- Además, se realizaron siete reuniones del Comité de Seguimiento y Verificación, celebradas los días 18 y 19 de mayo de 2019, en Jaltepec de Candayoc, Santa María Chimalapa, Santiago Laollaga, San Pedro Huamelula y Salina Cruz, en el estado de Oaxaca; Uxpanapa y Oteapan, en el estado de Veracruz. Finalmente, se realizaron cuatro reuniones del Comité Técnico Interinstitucional.

NUMERARIA PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Concepto	Número
Asambleas Regionales	7
Comisiones de Seguimiento y Verificación	7
Sesiones del Comité Técnico	4
Entidades participantes	2
Municipios	79
Oaxaca	46
Veracruz	33
Municipios y/o Comunidades	16
Total de Acuerdos	92
Acuerdos en Asamblea	65
Acuerdos en Comisión	27
Total de Peticiones	1,021
Peticiones Iniciales (Asambleas)	748
Peticiones Subsecuentes (7 comisiones)	226
Peticiones Subsecuentes (13 abril Santiago Laollaga)	24
Peticiones Fuera de Protocolo	23
Total de Participaciones	4,942
Participantes (Asamblea)	4,242
Representantes comunidades	595
Funcionarios federales y Estatales	105

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Consulta Libre, Previa e Informada para la Ampliación y Habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional en la Base Militar Número 1 de Santa Lucía” (Comunidad Indígena de San Miguel Xaltocan, Nextlalpan, estado de México):**

Se promovió la participación de los trabajos de sensibilización y consulta a las comunidades aledañas a la Base Área Militar Número 1 de Santa Lucía en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el INPI. El 10 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General Comunitaria (Consulta Indígena); el 27 de marzo de 2019, se instaló el Comité de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos, y el 10 de abril y 27 de mayo de 2019, dos de sus sesiones.

- En el marco de esta consulta se instalaron cuatro mesas temáticas de trabajo (agua, infraestructura, tierra y desarrollo), las cuales hasta el 30 de junio de 2019 han sesionado en nueve ocasiones, generando 39 peticiones y alcanzado 40 acuerdos generales. En este ejercicio de participación ciudadana se contó con la asistencia de 1,015 personas y 79 representantes del Gobierno Federal.

PROYECTO “AEROPUERTO MIXTO CIVIL/MILITAR BASE MILITAR NÚMERO 1 DE SANTA LUCÍA”

Concepto	Número
Asambleas generales	1
Sesiones de Comisión de Seguimiento y Verificación	2
Mesas de trabajo temáticas	4
Sesiones de mesas de trabajo temática	9
Asistentes de la comunidad	1,015
Representantes del gobierno federal	79
Peticiones	39
Acuerdos generales	40

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- **Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos**

de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: Se coordinó junto con el INPI el proceso de consulta para elaborar las iniciativas de Reforma Constitucional y legal sobre derechos indígenas. Este fue un ejercicio de democracia participativa sin precedentes, atendiendo lo estipulado en los tratados internacionales, y con el fin de escuchar todas las ideas, voces y opiniones de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Por lo anterior, del 21 de junio al 4 de agosto de 2019, se desarrollaron 53 Foros Regionales de Consulta para comunidades indígenas y afromexicanas en territorio mexicano, así como un Foro en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, para la población indígena migrante radicada en aquél país. Finalmente, del 6 al 9 de agosto de 2019 se llevó a cabo el Foro Nacional en la Ciudad de México, al cual acudieron los representantes electos de cada Foro Regional con el propósito de exponer las conclusiones y proponer el pronunciamiento general de esta Consulta.

NUMERARIA CONSULTA SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Concepto	Número
Foros Regionales	53
Pueblos indígenas consultados	68
Entidades Federativas sede	28
Sede EUA	1
Municipios participantes	52
Entidades Federativas	
Oaxaca.	10
Chiapas.	5
Puebla, Guerrero y Veracruz.	4 cada una.
Michoacán, Baja California, Hidalgo y Sonora.	2 cada una.
Chihuahua, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila/Nuevo León, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán.	Una por entidad.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En materia energética, se ha participado en tres reuniones comunitarias de trabajo, en las que

asistieron 1,235 personas, como parte de la fase de acuerdos previos de la **Consulta a la Comunidad Indígena Zapoteca de Unión Hidalgo (Ranchú Gunaa), sobre la Construcción y Operación de la “Central Eólica Gunaa Sicarú”, Oaxaca** como parte de lo establecido en el artículo 119 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Esta señala que con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria eléctrica, la Secretaría de Energía deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta necesarios y cualquier otra actividad para su salvaguarda, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las dependencias que correspondan.

- **Consulta sobre la construcción y operación del “Parque Solar Ticul A y Ticul B”:** se realizaron tres sesiones de la Asamblea Consultiva, con la participación de 500 personas, en la localidad de San José Tipceh municipio de Muna, Yucatán, el 28 y 29 de abril de 2019 y el 6 de mayo de 2019, la cual se coordinó en la fase previa de la consulta en la Comunidad de Plan Chac municipio de Sacalum, Yucatán.

REVOCACIÓN DE MANDATO^{1/}

Se presentó la “Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de revocación de mandato”, para tal fin se modifican los artículos 35, 36, 73, 99 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República. Entre lo propuesto, destaca:

- 1) Determinar que será derecho del ciudadano votar en los procesos de revocación del mandato

^{1/} Esta información se obtuvo del Sistema de Información Legislativa.http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=&Clave=3741984.



que se realizará el mismo día de la jornada electoral en la que solo se elijan diputados federales;

2) Señalar que el proceso de revocación se solicitará ante alguna de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, durante el primer periodo ordinario del segundo año de la legislatura que corresponda;

3) Estipular que la Revocación de Mandato será convocada por el H. Congreso de la Unión a petición de: i) el Presidente de la República; ii) el equivalente al 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del H. Congreso de la Unión; y, iii) los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, en un número equivalente al menos 33% de los votos válidos emitidos en la elección en la que el Presidente de la República hubiera obtenido su triunfo;

4) Indicar que la revocación será determinada por mayoría absoluta de votos a favor, siempre que concurra al menos el 40% de los electores inscritos en la lista nominal;

5) Detallar los plazos e instancias en los que se podrá impugnar el resultado; y,

6) Facultar: a) al H. Congreso de la Unión para legislar en la materia; y, b) a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para realizar el cómputo final del proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El 14 de marzo de 2019 fue aprobada por la Cámara de Diputados y turnada a la Cámara Revisora, dicha minuta fue recibida en el Senado de la República el 19 de marzo, actualmente se encuentra pendiente Comisiones.

CONSULTA POPULAR

El Gobierno de México trabaja para impulsar la construcción de la ciudadanía, para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar su participación en la gobernabilidad democrática.

La modificación del artículo 35 de la CPEUM se refiere a rediseñar las bases Constitucionales relativas a la consulta popular con la finalidad de hacerla un mecanismo asequible a los ciudadanos, y que sea una herramienta útil de participación en el diseño de políticas públicas.

De acuerdo con el portal del Sistema de Información Legislativa, la Minuta del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución, en materia de Consulta Popular, aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de marzo de 2019, fue remitida al Senado de la República el 19 del mismo mes y año, y se encuentra pendiente en Comisiones.

MANDAR OBEDECIENDO

Escuchar y dialogar, la nueva forma de gobernar. Para ello, el Gobierno de México ha instrumentado nuevas dinámicas en la resolución de conflictos que fortalezcan la gobernabilidad democrática, eviten el uso de la fuerza y promuevan la concertación pacífica con actores y organizaciones sociales, es la lógica de ejercer el poder escuchando e incorporando las opiniones de la población.

Las dependencias y entidades que conforman la APF atienden y dan seguimiento a las demandas de los sectores populares, empresariales y de la sociedad civil, entre otros, con el fin de evitar que sus demandas deriven en movimientos violentos.

Entre las acciones específicas, las instancias del Poder Ejecutivo priorizan la negociación y el acercamiento con grupos sociales a través de mesas de concertación, además se instrumentan protocolos de protección a manifestantes que acuden a las sedes de las dependencias federales, a fin de mantener un ambiente de paz, sin dejar de respetar su derecho humano a manifestarse.

En esta nueva dinámica de atención a organizaciones sociales y a ciudadanos particulares por parte del Gobierno Federal, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se tienen registradas las gestiones siguientes:

- Atención por la vía institucional a 1,778 solicitudes que fueron dirigidas a Palacio Nacional y/o a la Secretaría de Gobernación, las demandas fueron canalizadas a diversas dependencias y entidades de la APF, cuando ameritó se generaron mesas de atención y/o audiencias y las situaciones más críticas que causaron movilizaciones y protestas fueron distendidas a través del diálogo y la concertación.
- El módulo de atención ciudadana que se encuentra operando desde el 3 de diciembre de 2018 en Palacio Nacional provee atención permanente a la población con un promedio de 450 personas diarias.
- Con las acciones anteriores, las instancias administrativas federales cumplen con su misión relativa a tratar con amabilidad a los ciudadanos en las oficinas públicas y en cualquier lugar.
- La Concertación pacífica con actores y diversas organizaciones sociales y de la sociedad civil, resulta relevante para establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de Gobierno, a fin de escuchar y atender sus demandas, lo que permite generar las condiciones necesarias para promover la construcción de acuerdos. Por lo anterior, la Secretaría de Gobernación se enfoca en establecer mecanismos que propician el diálogo con las partes en situaciones de conflicto.
- En ese sentido, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 se realizaron las siguientes actividades:
 - Mesas de atención. Se instalaron 121 mesas de atención que derivaron en 293 reuniones para atender las demandas de las diversas organizaciones sociales y de la sociedad civil, en un ambiente de respeto, diálogo abierto y transparente.
 - Además se concretaron encuentros con 30 asociaciones, entre ellas: Greenpeace, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Techo, Artículo 19, Médicos Sin Fronteras, Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C, México Evalúa, OXFAM, Observatorio Nacional Ciudadano y Nosotrxs, lo anterior para identificar los diagnósticos y programas específicos.
 - Capacitación a Organizaciones Sociales. El 11 de marzo de 2019 se realizó el evento “Expo tu Gobierno”, que tuvo como objetivo asesorar y presentar a las organizaciones sociales, las reglas de operación de programas a los que puedan aplicar y así obtener apoyos por parte del gobierno.
 - Derecho de petición. El derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la CPEUM , otorga a todos los mexicanos el derecho de solicitar atención de sus demandas o necesidades por parte de los funcionarios públicos.

POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

México aspira a consolidar la más estrecha, constructiva y respetuosa relación con todos los pueblos y gobiernos del mundo. La acción internacional de nuestro país se finca en el derecho internacional y en los valores de paz, entendimiento mutuo y prosperidad compartida, y recupera como guía suprema los principios de política exterior asentados en la fracción X del artículo 89 constitucional.

La activa presencia del país en el mundo se orientará invariablemente a fortalecer el desarrollo y bienestar de las mexicanas y los mexicanos, y a apoyar el crecimiento económico interno. La diplomacia mexicana transmitirá al mundo la profunda transformación que está en marcha en México y sus resultados.

Por vecindad geográfica, identidad cultural y aspiraciones compartidas, América Latina y el Caribe es una región prioritaria para México. En particular, la nueva política exterior se empeña en contribuir al desarrollo social y a abatir la pobreza y la inseguridad en Centroamérica, causas primarias de la migración forzada. Los grandes proyectos productivos regionales que impulsa el gobierno operarán como cortinas de desarrollo de sur a norte del territorio y generarán la prosperidad económica que se necesita en las zonas expulsoras de migrantes.

- Nuestro país también promoverá los mecanismos de integración que impulsan el crecimiento, la inversión y el empleo en la región latinoamericana, como la Alianza del Pacífico.
- Con los países de América del Norte sostenemos el intercambio comercial y de inversión más significativo, alcanzado mediante un esfuerzo de décadas en la construcción de un vasto andamiaje institucional y la creciente vinculación entre nuestras poblaciones. Con Estados Unidos de

América (EUA), especialmente, se mantiene una relación basada en la cooperación, el respeto y la amistad, cualidades que superan cualquier coyuntura adversa.

- Con la Unión Europea y con otros estados extracomunitarios México mantiene positivas relaciones, con las que se han logrado mayores intercambios y cooperación para el desarrollo. Igualmente, se da cuenta de los esfuerzos dedicados a estrechar la colaboración con países y mecanismos de Asia Pacífico, a la vez que se exponen los importantes acuerdos alcanzados con los integrantes del Grupo de los Veinte (G20) y el liderazgo de nuestro país en el espacio MIKTA.

Este gobierno reconoce que la complejidad del contexto internacional actual demanda una acción colectiva concertada a favor de la certidumbre, la legalidad y la corresponsabilidad. Por ello, despliega una activa presencia en todas las agencias del sistema de Naciones Unidas y otros organismos, para impulsar sociedades incluyentes y abiertas, avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y actuar constructivamente en materias como la defensa de los derechos humanos, el combate al cambio climático y el impulso a la igualdad de género.

Como uno de los principios normativos que guían la política exterior, la cooperación internacional para el desarrollo ha sido pieza clave tanto de las relaciones bilaterales de México como de la incidencia de nuestro país en mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular. México impulsa proyectos de cooperación que contribuyen al desarrollo sostenible de la región centroamericana, caribeña y en general latinoamericana, en colaboración con nuestros socios de todo el mundo.

México es una nación asentada en más de un territorio y por ello, las acciones de protección, apoyo y acompañamiento de las y los mexicanos en el exterior tienen la mayor prioridad. La red consular mexicana, la más grande que un país tenga en otro, evoluciona para convertirse en una verdadera red de defensoría de nuestras



comunidades en el extranjero. A la defensa de sus derechos humanos sumamos la promoción de mayores oportunidades y el cuidado de su salud, educación y patrimonio.

RELACIONES BILATERALES

Con motivo de la ceremonia de **transmisión del Poder Ejecutivo Federal** (Ciudad de México, 1 de diciembre de 2018), acudieron a nuestro país invitados de todo el mundo, entre los que se encontraban Jefes de Estado y de Gobierno, titulares de organismos internacionales, Ministros de Asuntos Exteriores, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país y diversos invitados especiales.

México mantiene un diálogo respetuoso, fluido y constante con el Gobierno de los **EUA**. El Gobierno de México ha insistido con nuestros interlocutores estadounidenses que el fenómeno migratorio es un asunto compartido, por tránsito y destino, que se resolverá atendiendo la raíz del problema con desarrollo. En ese sentido, el Secretario de Relaciones Exteriores viajó a ese país en cuatro ocasiones para ampliar el diálogo bilateral: el 2 de diciembre 2018; del 7 al 8 de mayo de 2019; el 24 de mayo de 2019 y del 31 de mayo al 10 de junio de 2019.

- El 1 de abril de 2019 el Presidente de la República recibió a una delegación de legisladores estadounidenses, con el fin de expresarles la voluntad del Gobierno de México por mejorar las condiciones de vida tanto de mexicanos como centroamericanos mediante la cooperación para el desarrollo.
- Asimismo, el 19 de julio recibió a otra delegación de legisladores de ese país y dialogó con ellos sobre la importancia de la ratificación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores profundizó en el diálogo con actores subnacionales para dejar clara la intención de México de fortalecer los lazos comerciales. Con ese fin, se reunió con el Gobernador de Nebraska, John

Peter Ricketts, el 15 de febrero de 2019. Igualmente, se organizó, con la presencia del Presidente de la República, la Primera Cumbre de Alcaldes de América del Norte, del 6 al 8 de junio de 2019 en Los Cabos, Baja California Sur.

Frontera. Con miras a impulsar la competitividad y prosperidad de América del Norte, México ha fomentado la coordinación bilateral con EUA a fin de modernizar la zona fronteriza. El 25 de diciembre de 2018 se concluyó la expansión de la sección mexicana del puerto Palomas-Columbus (Chihuahua-Nuevo México) y la modernización de la sección mexicana del Puerto Reynosa-Pharr (Tamaulipas-Texas). Con estas obras se agiliza en forma significativa el comercio bilateral entre ambos países, más del 80% del cual se estima fluye a través de los puertos en nuestra frontera común.

- Con estas obras se agiliza en forma significativa el comercio bilateral entre ambos países, más del 80% del cual se estima fluye a través de los puertos en nuestra frontera común.
- A petición del Gobierno de México, se adelantó al 22 y 23 de mayo de 2019 la X Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI (prevista originalmente para julio). Durante dicha reunión, se solicitó al gobierno estadounidense reintegrar a sus puestos en los puertos fronterizos a los oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza que fueron reasignados a labores de apoyo a la Patrulla Fronteriza. Esto para mitigar el incremento de tiempos de espera que ocasionó la decisión mencionada del gobierno estadounidense.
- En este marco, en materia de **seguridad**, se dialogó sobre cómo fortalecer la cooperación bilateral a fin de disminuir la violencia fronteriza, así como trabajar conjuntamente para combatir el tráfico de personas, el contrabando de dinero en efectivo y el tráfico de armas.
- Asimismo, durante la reunión del Subcomité de Flujos Seguros se revisaron las propuestas que contendrá el Plan de Acción 2019, en el que se



incluyen iniciativas en áreas como reducción de tiempos de espera, Viajero Confiable, facilitación del comercio, Procesamiento Unificado de Carga y relación con grupos de interés.

- En materia de **cooperación medioambiental** en la región fronteriza, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se certificaron para su financiamiento, por medio del Banco de Desarrollo de América del Norte, cuatro proyectos de infraestructura ambiental. Tres de ellos se desarrollarán en México (dos para el tratamiento de aguas residuales en Tijuana, Baja California, y Díaz Ordaz, Tamaulipas, y uno para fortalecer el sistema de transporte colectivo eléctrico en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León) con una inversión de 129.5 millones de dólares. Se estima que estos proyectos beneficiarán a más de 400 mil habitantes de la frontera norte de México.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) apoyó en la estrategia para la eliminación de **aranceles** impuestos por EUA a las importaciones de **acero y aluminio** originarias de México. De manera coordinada con la Secretaría de Economía, diversas acciones de persuasión instrumentadas por la Embajada y consulados de México, así como por diversas autoridades de la SRE, dirigidas a actores políticos y económicos en ese país, contribuyeron a que dichos aranceles se levantaran el 17 de mayo de 2019.
- El Canciller de México viajó a Washington, D.C., del 31 de mayo al 7 de junio de 2019, a fin de desplegar la estrategia diplomática que evitó la imposición por EUA de **aranceles a las mercancías** provenientes de México, vinculados al **tránsito de migrantes** por territorio nacional. Ambos países acordaron fortalecer la cooperación bilateral para mejorar la seguridad en su frontera común e impulsar acciones concertadas a favor de un desarrollo en Centroamérica que atienda las causas de la migración forzada, con apoyo de los gobiernos de la región y de organismos internacionales.

- Desde diciembre de 2018 se han realizado 16 encuentros con instituciones y organizaciones de educación superior de EUA, en el marco del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación. A su vez, en mayo de 2019 se realizó el Foro Binacional México-Canadá: Ciencia, Tecnología y Desarrollo.
- Se promovió el comercio y la inversión por medio de la participación en las misiones comerciales del estado de Indiana, de la Cámara Regional de Comercio de San Diego, y de la Cámara Hispana de Comercio de Austin.

El Gobierno de la República fortaleció la relación bilateral con **Canadá**, en la que destacan las siguientes acciones:

- El Secretario de Relaciones Exteriores mantuvo el diálogo con la Ministra de Asuntos Exteriores, Chrystia Freeland, mediante un encuentro bilateral en el marco de la Cumbre del G20 (28 de junio de 2019) y tres llamadas telefónicas (29 de enero, 25 de febrero y 11 de junio de 2019). Ambos reiteraron el compromiso de México y Canadá para continuar siendo socios y aliados estratégicos en temas bilaterales y multilaterales. Muestra de ello es la cooperación en la celebración del 75 aniversario de relaciones diplomáticas y la ratificación del T-MEC, entre otros.
- Asimismo, el 14 de mayo de 2019, el Gobierno de México sostuvo una reunión intermedia de Diálogo de Alto Nivel México-Canadá sobre Movilidad de Personas. Con ello, ambos países realizan acciones para promover y facilitar la movilidad de personas (turistas, estudiantes y trabajadores), así como para prevenir e informar a la población mexicana acerca de las vías legales para viajar a Canadá. También se abordó la necesidad de asegurar una cooperación regional y global en esta materia.
- La SRE instrumentó una estrategia de promoción del **T-MEC** mediante encuentros con legisladores, organización de foros y conferencias, así como reuniones con actores clave, entre otras acciones.



Con el propósito de mantener una colaboración abierta con América del Norte, y promover una visión de responsabilidad compartida en **asuntos de seguridad**, como el combate al narcotráfico, funcionarios de México, EUA y Canadá realizaron una visita al puerto de Miami, Florida, del 24 al 27 de abril de 2019. Durante esta visita, los participantes conocieron e intercambiaron información sobre la lucha contra las drogas, fortaleciendo la cooperación trilateral. Esta visita es parte de las actividades de cooperación acordadas en el Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas.

Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) participó en tres Reuniones Locales de Coordinación con las Fuerzas Armadas de Guatemala y de Belice con el fin de intercambiar información sobre la situación del área fronteriza y planear la ejecución de patrullajes en los territorios respectivos de cada país.

- El titular del Comando Norte de EUA visitó las instalaciones de la Secretaría de Marina (SEMAR) en nuestro país el 5 y 6 de marzo de 2019. Fue recibido por los secretarios de la SEDENA y de SEMAR. Se fomentó la coordinación y cooperación con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos en temas de seguridad y defensa.
- Con el fin de fortalecer la relación estratégica bilateral con Canadá, el 16 de mayo de 2019 se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, la décima edición del Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad México-Canadá.
- Este mecanismo permite que diversas agencias de seguridad aborden temas prioritarios como el sistema de justicia penal, el sistema penitenciario, el tráfico de armas, las políticas sobre consumo de drogas, las Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la seguridad fronteriza, la trata de personas, los flujos migratorios, los asuntos susceptibles de colaboración con terceros países y las tendencias de fenómenos delictivos.

En el contexto de la **cooperación para el desarrollo** en la región, personal de la SEDENA participó en el “Segundo Taller Anual de Ayuda Humanitaria y Respuesta a Desastres”, del 10 al 14 de diciembre de 2018, en el Centro de Conferencias de las Américas del Comando Sur de EUA en Miami, Florida, para conocer la organización y funcionamiento de diversos organismos regionales que realizan actividades de asistencia humanitaria en el Hemisferio Norte.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el Comando Norte de EUA apoyó el desarrollo de proyectos en temas de reducción de desastres, salud, educación y fortalecimiento institucional, además del tema de género de forma transversal. Todo ello, al amparo del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, suscrito en 2008.

El 1 de abril de 2019 se celebró la XI edición del *US-Mexico CEO Dialogue*, en la que la Secretaria de Economía compartió con más de 60 altos ejecutivos de México y EUA su perspectiva sobre el comercio bilateral y el T-MEC, al tiempo que reiteró la importancia de continuar trabajando estrechamente con el sector privado para impulsar una agenda común. También se acordó con el Secretario de Comercio de EUA elaborar una agenda de cooperación para fortalecer la relación económica entre ambos países.

México hospedó la XXVI Reunión del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte en junio de 2019, en la que se aprobó el programa de trabajo 2019-2020. Este incluye temas como áreas naturales protegidas, basura marina, desperdicio de alimentos, preparación y resiliencia ante eventos climáticos extremos, protección a polinizadores y vinculación con comunidades indígenas, incluyendo conocimiento ecológico tradicional.



En el XXIV Comité Trilateral México-EUA-Canadá de Vida Silvestre, celebrado en Victoria, Canadá, en abril de 2019, se acordó impulsar acciones para la conservación de aves migratorias, pastizales, islas y ecosistemas compartidos.

El 1 de diciembre de 2018, los presidentes de Honduras, Guatemala y México, así como el vicepresidente de la República de El Salvador, suscribieron una declaración política mediante la cual instruyeron a sus Cancillerías a que, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), diseñaran el **Plan de Desarrollo Integral (PDI)**, e impulsaran su implementación futura.

- Este Plan fue presentado al presidente Andrés Manuel López Obrador el 20 de mayo de 2019, por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, y se enfocará en cuatro ejes de trabajo: 1) Desarrollo económico; 2) Bienestar social; 3) Sostenibilidad ambiental; y 4) Gestión integral del ciclo migratorio. En esa ocasión, el Secretario de Relaciones Exteriores señaló que este documento servirá para definir acciones específicas que permitan generar un mayor desarrollo en la región.
- A junio de 2019, la iniciativa recibió el apoyo de EUA, España, Alemania, Bolivia, Chile y Uruguay, así como de la Unión Europea, la ONU, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana.

Con el objetivo de fortalecer las **relaciones diplomáticas** con los países de la región latinoamericana, México estuvo representado a nivel de secretario de Estado en las ceremonias de toma de posesión del presidente de la República Federativa del Brasil, Jair Bolsonaro, el 1 de enero de 2019; y del presidente de El Salvador, Nayib Bukele, el 1 de junio de 2019. En ambos casos se refrendó el interés de fortalecer las relaciones políticas, económicas y de cooperación.

- México asistió a la Ceremonia de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC),

celebrada en San Salvador, República de El Salvador, el 14 enero de 2019, en la cual el Estado Plurinacional de Bolivia asumió la presidencia del mecanismo. México apoyó el proceso de reflexión sobre CELAC y el fortalecimiento de este mecanismo, único que reúne a los 33 países de la región.

- El 15 de enero de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió a su homólogo de Bolivia; ambos revisaron los temas más relevantes de la relación bilateral, particularmente los avances de las negociaciones en torno a la supresión de visa para los bolivianos que viajan a México en calidad de turistas.
- El 31 de enero de 2019, el Canciller se reunió con sus homólogos de República de El Salvador, Honduras y Guatemala, así como con funcionarios de la CEPAL, para revisar los avances desarrollados por los equipos técnicos para el PDI; dialogaron sobre los documentos presentados y definieron las fechas para iniciar las acciones.
- El 6 de febrero de 2019, en Montevideo, Uruguay, el canciller mexicano se reunió con el presidente de la República Oriental del Uruguay para atender la iniciativa de diálogo presentada por ambas naciones denominada “Mecanismo de Montevideo sobre la situación de Venezuela”, en el marco de la Conferencia Internacional de Montevideo.
 - En esta iniciativa tienen un papel sobresaliente las naciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El mecanismo señala que la única vía para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela es el diálogo y la negociación, desde una perspectiva de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.
- El 7 de febrero de 2019, también en Montevideo, el Canciller mexicano participó en calidad de observador en una reunión del Grupo de Contacto Internacional, integrado por la Unión Europea, España, Italia, Portugal, Suecia, Alemania, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Al final del debate, el grupo adoptó un documento que establece, entre otras cosas, la

necesidad de celebrar elecciones en Venezuela. México no suscribió el documento, en apego a sus principios constitucionales de política exterior.

- El mismo 7 de febrero, el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el expresidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica Cordano, para conversar sobre la importancia de la mediación internacional para solucionar la situación en Venezuela.
- El 26 de febrero de 2019, el canciller mexicano y el entonces ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Roberto Ampuero, celebraron una reunión en la Ciudad de México para revisar la agenda bilateral, en la que abordaron temas como el Fondo Conjunto de Cooperación, las comisiones de Cooperación y de Asuntos Políticos del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica y el Tratado de Libre Comercio México-Chile.
- El 12 de marzo de 2019, el Presidente de la República recibió la visita del presidente electo de la República de El Salvador, Nayib Bukele Ortez, lo felicitó por haber obtenido la victoria electoral y expresó la voluntad de continuar estrechando las relaciones de amistad entre ambos países. Reafirmaron la intención de profundizar la colaboración bilateral en temas prioritarios como el desarrollo económico y social en el norte de Centroamérica y el sur de México, a través del PDI, la gestión migratoria y la promoción del comercio.
- El 12 de abril de 2019, sesionó en la Ciudad de México la VII Reunión del Mecanismo Permanente de Información y Consultas Políticas México-Cuba, con el fin de dar impulso a los vínculos políticos, económicos y de cooperación. A su vez, el 2 de mayo se celebró en La Habana la XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares entre ambos países, el cual abordó líneas de acción para mejorar la atención a las personas migrantes ante el actual contexto migratorio en la región.
- En el interés por fortalecer el diálogo político bilateral y de cooperación con la República de Guatemala, el 25 de abril de 2019, el Secretario de

Relaciones Exteriores y su homóloga de ese país, reconocieron la importancia de mantener una mayor coordinación y diálogo para atender el fenómeno migratorio. En la ocasión se refrendó el interés de México por presentar al PDI como un eje de la relación bilateral y una nueva plataforma de diálogo regional.

- El 9 de mayo de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores y el Canciller de Colombia celebraron en la ciudad de México la II Reunión del Consejo de la Relación Estratégica México-Colombia para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Asociación Estratégica y generar una agenda bilateral más dinámica. Se fijó una hoja de ruta con base en la visión de los gobiernos en turno.
- El 14 de mayo de 2019, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, realizó una visita de trabajo a México, dialogó con el Canciller mexicano sobre temas de turismo, inversiones y las causas comunes entre México y Cuba en la agenda global.
- El 28 de mayo de 2019, en el marco de la Conferencia Ministerial sobre América Latina y el Caribe, celebrada en Berlín, Alemania, el Secretario de Relaciones Exteriores, sostuvo una reunión con la Vicepresidenta y Canciller de Panamá, quien agradeció el constante apoyo que México otorga a su país. Ambos funcionarios abordaron el tema migratorio, particularmente el impacto que tiene en la región el flujo de migrantes por Centroamérica.
- En el mismo evento, el canciller mexicano sostuvo una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Jorge Faurie. En esta reunión, los funcionarios trataron temas de la agenda bilateral y regional, al tiempo que se reiteró el apoyo de México para que Argentina ingrese a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- El 21 de junio de 2019, el Presidente de México recibió en Tapachula, Chiapas a su homólogo de la República de El Salvador, Nayib Bukele, con quien puso en marcha el Programa Sembrando Vida. Este programa es el primer componente que



materializa el objetivo del PDI de atender el fenómeno migratorio y de aliviar la situación de pobreza en la región.

- El programa apoyará a la República de El Salvador con 50 mil hectáreas de árboles frutales y maderables y creará 20 mil empleos en ese país. Los mandatarios firmaron una Carta de Intención en materia de cooperación bilateral para asegurar la puesta en marcha de este programa.
- El 19 de junio de 2019, se celebró la IX Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Jamaica, por videoconferencia, en la que ambos países evaluaron el estado de sus relaciones políticas, económicas y de cooperación.

En el primer semestre de 2019, el Presidente de la República recibió la visita de las siguientes personalidades europeas:

- El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, el 30 y 31 de enero 2019. Los mandatarios adoptaron una Declaración sobre el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, acordando trabajar en la definición de los programas y proyectos que lo configurarán. Se acordó la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).^{1/}
- Asimismo, los mandatarios emitieron una Declaración Conjunta. En ella, acordaron emprender esfuerzos para proyectar globalmente sus culturas e idioma, destacando sus contribuciones al desarrollo, pluralidad y dinamismo de muchas sociedades. Como primer paso, coordinarán acciones culturales y educativas

a través de un nuevo Instituto Cervantes en Los Ángeles, California, EUA.^{2/}

- La Princesa Astrid de Bélgica visitó nuestro país, del 15 al 22 de febrero de 2019, al frente de una misión comercial integrada por cerca de 300 personalidades, entre ellas representantes de 130 empresas belgas, ministros federales y regionales, así como de instituciones académicas. Ambos dialogaron sobre el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica y resaltaron la importancia del proceso de modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.
- El Primer Ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel, del 7 al 9 de abril de 2019. Ambos mandatarios refrendaron su apoyo al proceso de modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea y acordaron analizar oportunidades para ampliar la cooperación, en especial en Centroamérica en el marco del Plan de Desarrollo Integral.
 - Igualmente, acordaron profundizar los intercambios comerciales y de inversión, lo que mostró la confianza de nuestros socios en la economía mexicana. El Primer Ministro Bettel estuvo acompañado por una delegación financiera con el objetivo de ampliar las oportunidades de negocio para los sectores financieros de ambos países, considerando que Luxemburgo es un importante centro en la Eurozona.
- El 29 de mayo de 2019, en compañía de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, el Presidente de México lanzó la iniciativa *Spotlight* que busca fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en México. La Unión Europea

^{1/} La Declaración conjunta está disponible en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/declaracion-conjunta-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-del-presidente-del-gobierno-del-reino-de-espana-sobre-el-plan-de-desarrollo-integral-para-centroamerica?idiom=es>

^{2/} Este compromiso se puede consultar en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-espana-unidos-por-la-historia-comprometidos-con-el-cambio>

destinó 55 millones de euros para su implementación en América Latina, de los cuales, aproximadamente siete millones se invertirán en México, en una primera fase.

En el marco del compromiso del Gobierno de México con el desarrollo de la región centroamericana, se realizaron las siguientes acciones:

- En enero de 2019 se presentó a autoridades de la República de Corea y de Japón el proyecto de PDI para Centroamérica. Posteriormente, dicho Plan fue presentado en el marco de la visita a México del Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores de Japón. Como resultado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) trabajan actualmente en la definición de una agenda conjunta de cooperación triangular con Centroamérica, sustentada en el PDI.
- El 20 de mayo de 2019, el Presidente de la República conversó vía telefónica con la Canciller Federal de Alemania, Angela Merkel, sobre el PDI. El Presidente invitó al gobierno alemán a sumarse a este proyecto.
- Asimismo, el 29 de mayo de 2019 el Presidente de México se reunió con el Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG-DEVCO), con quien conversó sobre el apoyo europeo al PDI para Centroamérica.
- Con base en el diálogo entre México y la Unión Europea, el 20 de junio de 2019 la Alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, expresó el apoyo de la UE al Plan de Desarrollo Integral, afirmando que representa una

excelente oportunidad para fortalecer la cooperación bilateral, regional y triangular.^{1/}

- El Canciller de México realizó una visita de trabajo a la República Popular China el 1 y 2 de julio de 2019, durante la cual sostuvo reuniones políticas de alto nivel y participó en un seminario empresarial para impulsar el comercio y los flujos de inversión productiva. México y China acordaron una hoja de ruta para los próximos cinco años que orientará las acciones encaminadas a lograr que las relaciones económicas alcancen su pleno potencial, así como una mayor cooperación en los campos de la educación, la ciencia y tecnología, la innovación y las relaciones culturales.

ORGANISMOS Y MECANISMOS MULTILATERALES

- México fortaleció sus relaciones con los países de la región de América Latina y el Caribe, mediante su participación activa en la tercera reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible, celebrado del 22 al 26 de abril de 2019, en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile. Dicho mecanismo tiene el mandato de dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a nivel regional.
- El 31 de enero de 2019 se celebró una reunión virtual del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico (mecanismo integrado por Chile, Colombia, México y Perú), ocasión en la que se informó que México seguirá impulsando y fortaleciendo este esquema como el principal mecanismo de integración regional y puente de acercamiento a América del Sur y Asia-Pacífico. Asimismo, se reiteró el interés de México para

^{1/} Comunicado de la Unión Europea: https://eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/64433/declaraci%C3%B3n-de-la-alta-representante-y-vicepresidenta-federica-mogherini-en-relaci%C3%B3n-con-el_es

seguir impulsando las negociaciones con los Candidatos a Estado Asociado (CEA).

- Por su parte, el 7 de marzo de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores recibió la visita del secretario general de la CARICOM, Irwin LaRocque, para profundizar el diálogo político en temas regionales. Durante la reunión, se acordó la pertinencia de invitar a todos los actores venezolanos a acercarse al Mecanismo de Montevideo, el cual es una herramienta idónea de diplomacia propositiva y conciliadora, basada en los principios de derecho internacional.
- México participó en la VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en Managua, Nicaragua del 27 al 29 de marzo de 2019. El nombre de la cumbre fue “Uniendo Esfuerzos en el Caribe para enfrentar el Cambio Climático”. Como resultado, se emitió la Declaración de Managua, Plan de Acción de la AEC 2019-2021.
- Del 23 al 24 de abril de 2019 en Lima, Perú, se celebró el I Foro Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores. En dicho encuentro, se presentó el primer portafolio de proyectos de la Alianza, que contiene 35 propuestas consensuadas por los cuatro miembros del mecanismo. Este portafolio incluye cuatro proyectos de oferta de cooperación por parte de la Alianza, convirtiéndolo en receptor y oferente de cooperación.
- El 9 de mayo de 2019, la Ciudad de México fue sede de la 49a. Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, ocasión en la que se establecieron las bases para otorgar a Ecuador y Corea la calidad de candidatos a Estado Asociado.
- Asimismo, el 10 de mayo de 2019, México fue sede de la 21a. Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico. En este encuentro, se aprobaron las solicitudes de Azerbaiyán y Kazajistán para ser Estados Observadores del mecanismo. También se trabajó el Fondo de Cooperación, que entre sus funciones tendrá la de

reunir propuestas de cooperación de la Alianza del Pacífico.

- Durante la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana, celebrada en Madrid, España, el 24 y 25 de junio de 2019, la delegación mexicana agradeció la carta que el organismo envió al Presidente de México, apoyando la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica.
 - Asimismo, iniciaron los trabajos para formalizar programas e iniciativas respaldadas por el Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo con Iberoamérica y los mecanismos de cooperación de la Conferencia a favor del PDI.
- México participó en el 49o. Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado del 26 al 28 de junio de 2019 en Medellín, Colombia. La delegación mexicana reafirmó la importancia del multilateralismo como una herramienta esencial para hacer frente a los desafíos comunes que enfrenta el hemisferio.

Por instrucciones del Presidente de la República, el Secretario de Relaciones Exteriores y el Secretario de Hacienda y Crédito Público representaron a México en la 14a. Cumbre del Grupo de los Veinte (G20), que se celebró el 28 y 29 de junio de 2019 en Osaka, Japón. Como miembro de pleno derecho del G20, México participó en todos los segmentos de la cumbre y contribuyó a la construcción de consensos sobre los temas más apremiantes de la agenda económica y financiera global.

- Durante las sesiones plenarias de la cumbre, la delegación mexicana promovió las prioridades nacionales de erradicar la corrupción de la vida pública, reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento económico y hacer frente al cambio climático. Se hizo un reconocimiento al liderazgo de nuestro país como copresidente del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, junto con Japón.



- Se expuso también el enfoque que México adoptó para atender las causas que originan la migración, centrado en impulsar el desarrollo en los países de origen. En ese sentido, se presentó el PDI para Centroamérica y se invitó a los otros miembros del G20 a apoyar o sumarse a esta iniciativa regional.
- Al término de la cumbre, se adoptó la Declaración de Osaka, en la que quedaron plasmados acuerdos relacionados con las prioridades de México. Se acordó la necesidad de mantener el tema migratorio en la agenda del G20 para continuar el diálogo sobre sus distintas dimensiones y atenderlas de manera transversal y colaborativa.

México asumió en enero de 2019 la coordinación anual de MIKTA, espacio informal de diálogo y concertación integrado por Australia, Indonesia, la República de Corea, Turquía y nuestro país. Los temas centrales que se impulsarán bajo el liderazgo mexicano serán desarrollo social, gobernanza global y un futuro sostenible.

El programa de trabajo mexicano destaca por su contenido social, enfoque de inclusión y compromiso con el multilateralismo a partir de tres pilares: 1) cooperación económica y turística para el desarrollo social; 2) fortalecimiento del sistema multilateral; y 3) un futuro sostenible mediante la implementación de la Agenda 2030.

Durante el 73er. periodo de sesiones de la **Asamblea General de las Naciones Unidas** (AGONU), México promovió y defendió los intereses y prioridades nacionales, e impulsó los principios universales de derecho internacional, así como temas de interés y beneficio colectivo.

- La AONU adoptó 302 resoluciones de septiembre de 2018 al 20 de junio de 2019. De estas, 16 resoluciones fueron presentadas por México en materia de desarme, derechos humanos, drogas y derecho internacional, tanto de forma individual como en conjunto con otros países. La AONU adoptó todas las resoluciones que México presentó, seis mediante votación y 10 sin votación.

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, 14 oficiales militares y policiales mexicanos continuaron participando en cinco **Operaciones de Paz de la ONU** en Haití, Colombia, el Sahara Occidental, República Centroafricana y Malí. Asimismo, México participó en la Conferencia Ministerial sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, celebrada en Nueva York el 29 de marzo para reiterar su compromiso con la Organización en este ámbito.

México continuó promoviendo que un mayor número de países ratifique el **Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares**, adoptado bajo su liderazgo, mismo que ratificó desde enero de 2018, a fin de lograr su pronta entrada en vigor. Adicionalmente, nuestro país trabaja incansablemente para mantener, fortalecer y complementar el régimen de no proliferación y desarme nuclear existente, así como para implementar sus obligaciones y compromisos en materia de desarme, no proliferación y control de armamento convencional.

México participó activamente en el Segmento de Alto Nivel del 62o. periodo de sesiones de la **Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas**, que tuvo lugar en Viena, Austria, del 14 al 22 de marzo de 2019. En este, presentó a la comunidad internacional la visión renovada del Gobierno de México para transitar hacia una política de drogas más integral, que priorice el enfoque de salud pública y la visión preventiva, que sea respetuoso de los derechos humanos y que atienda las causas y consecuencias del mercado ilícito de drogas, la violencia y el delito.

México participó en la Sexta Plataforma Global para la **Reducción de Riesgo de Desastres** (Ginebra, Suiza, del 13 al 17 de mayo de 2019). Se compartieron los esfuerzos del Gobierno de México para atender el desplazamiento de personas y la importancia de dar mayor coherencia a las políticas públicas en las esferas de migración, cambio climático, derechos humanos y reducción del riesgo de desastre.



México mantiene una activa política exterior en materia de **derechos humanos**. Como parte del trabajo en foros y mecanismos internacionales, destaca lo siguiente:

- En el marco del 40o. periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CoDH), del 25 de febrero al 22 de marzo de 2019, en Ginebra, Suiza, México presentó tres resoluciones de manera individual o grupal, sobre la lucha contra el terrorismo, y dos más relacionadas con los derechos de las niñas y niños.
- Del 13 al 22 de marzo, el Estado mexicano participó en el 63er. periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. México impulsó la inclusión en el acuerdo final de la promoción de los derechos y la salud sexual y reproductiva, la eliminación de las formas múltiples de discriminación y violencia.
- Del 22 de abril al 3 de mayo de 2019, en Nueva York, EUA, el Gobierno de México participó en el 18o. periodo de sesiones del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, espacio de diálogo en el cual reiteró su apoyo a los trabajos del Foro para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- En el 41er. periodo de Sesiones del CoDH, celebrado del 24 de junio al 12 de julio de 2019, México presentó una resolución sobre la protección de los derechos de los migrantes, así como una Declaración Conjunta sobre la migración internacional. Además, co-presentó una resolución para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
- Del 11 al 13 de junio de 2019, el Estado mexicano participó en la 12a. Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la sede de la ONU en Nueva York, EUA. En este foro, México refrendó su compromiso con la Convención y con la Agenda 2030.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Estado mexicano asistió a 11 reuniones de

trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (del 1 al 5 de diciembre de 2018, 3 al 6 de diciembre de 2018; del 3 al 12 de febrero de 2019, y del 4 al 7 de mayo de 2019). De la misma forma, asistió a cinco audiencias públicas, del 1 al 5 de diciembre de 2018 y del 1 al 13 de febrero de 2019, así como a tres audiencias el 9 de mayo de 2019.

Adopción del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) de Naciones Unidas

- México participó en la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, celebrada el 10 de diciembre de 2018 en Marraquech, Marruecos. A este acto asistieron 164 Estados miembros de Naciones Unidas. México junto con Suiza, copresidió el proceso de construcción del Pacto.

Del 19 al 21 de junio de 2019, la Directora Ejecutiva del **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, Henrietta Fore, realizó una visita oficial a México con el objeto de consolidar las acciones que ese fondo de la ONU realiza en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. El 19 de junio abrió una oficina de campo de UNICEF en Tijuana, Baja California, y se sumará otra en Tapachula, Chiapas.

México está comprometido con la **Reforma al Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas**, con miras a lograr una mayor coherencia, coordinación, transparencia, rendición de cuentas y un mejor funcionamiento dentro del Sistema de Naciones Unidas.

- En ese sentido, nuestro país ha impulsado el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, como miembro del mismo durante la presente administración, así como de sus órganos subsidiarios, lo cual permitirá la eficaz implementación de la Agenda 2030.

México será uno de los primeros países en elaborar un nuevo Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el **Desarrollo Sostenible**, el cual estará alineado a las cinco prioridades de la política exterior multilateral,^{1/} lo cual permitirá robustecer la contribución de Naciones Unidas a los objetivos nacionales en materia de desarrollo.

- Con objeto de dar cumplimiento al compromiso de nuestro país con la implementación de la Agenda 2030, el 17 de junio de 2019 se celebró la primera sesión del Consejo Nacional de la Agenda 2030, encabezada por el Canciller mexicano, en representación del Presidente de la República.
- Dicho evento contó con la presencia de más de 500 representantes de toda la Administración Pública Federal, gobiernos locales, poder legislativo, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y academia, con el fin de refrendar el compromiso que tienen los actores gubernamentales y no gubernamentales con la instrumentación de la política de desarrollo sostenible, en sus ámbitos social, económico y ambiental.

Agenda Azul. En diciembre 2018, la Primera Ministra de Noruega, Erna Solberg, reiteró la invitación al nuevo Gobierno de México para continuar como miembro del Panel de Alto Nivel para la Construcción de una Economía Oceánica Sostenible. El Presidente de la República aceptó retomar la representación de México y, en ese sentido, México presentó sus intereses en la 3a. Reunión de los Sherpas (Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, 4 de marzo de 2019) y en la 4a. Reunión (Lisboa, Portugal, 27 de mayo de 2019). El Panel es

un grupo único de 14 líderes mundiales comprometidos a desarrollar, potenciar y apoyar soluciones para la salud de los océanos.

En diciembre de 2018, México participó en la 24a. Conferencia de las Partes (COP24) de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (CMNUCC), la cual se llevó a cabo del 2 al 15 de diciembre de 2018 en Katowice, Polonia, en donde se logró adoptar el Programa de Trabajo del Acuerdo de París.

Medio Ambiente. México participó activamente en los siguientes encuentros: la 9a. Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), en Santo Domingo, República Dominicana, del 12 al 14 de junio de 2019; y en la Cuarta Sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUMA-4) en Nairobi, Kenia, en la cual se aprobó la resolución presentada por México y Suiza “Gobernanza de los Recursos Minerales”.

Seguridad Alimentaria. El concurso de los organismos internacionales es primordial para garantizar la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible. En este marco, México ha destacado con la creación del nuevo Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), como una contribución a los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.

- El objeto de SEGALMEX es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más pobre del país. De igual manera, México participó en la 49a. Conferencia de la FAO, donde se eligió a su nuevo director general, nacional de China, y con quien se trabajará en apoyo de SEGALMEX.

Asentamientos Humanos. La Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos fue electa la primera Presidenta de la Asamblea Mundial Urbana en la 1a. sesión de la Asamblea del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), celebrada

^{1/} 1. Impulsar sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices; 2. avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el combate al cambio climático; 3. promover la igualdad de género y no discriminación; 4. ser un actor congruente en materia de derechos humanos; y 5. ser un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz sostenible.

en Nairobi, Kenia, del 27 al 31 de mayo de 2019. Este cargo de cuatro años dará la oportunidad de compartir con la comunidad internacional la experiencia de México en el desarrollo urbano sustentable e inclusivo, así como de acompañar a ONU-Hábitat durante su proceso de reforma orgánica.

Candidaturas. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el activismo multilateral de México se reflejó en su elección a los siguientes organismos: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional; Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos; Junta Ejecutiva de ONU Mujeres; Comisión de Estupefacientes; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y Consejo de Gobierno del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado:

- Asimismo, continuó con los siguientes eventos: Junta Directiva del Fondo Verde Climático; Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; Junta del Fondo de Adaptación; Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres; Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

El 27 de junio de 2019, los Estados miembros del Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC) respaldaron en forma unánime la candidatura de México como miembro no permanente al **Consejo de Seguridad de la ONU** para el periodo 2021-2022. El apoyo recibido representa un voto de confianza y una responsabilidad para nuestro país.^{1/} Las elecciones tendrán lugar en junio de 2020.

^{1/} México ha sido miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1946 y en los periodos 1980-81, 2002-2003 y 2009-2010.

La **defensa y promoción de los derechos humanos** es para México una prioridad y una obligación constitucional. Las leyes de la nación, nuestra apertura al escrutinio externo y los compromisos adquiridos en diversos instrumentos de derecho internacional son la base de nuestra conducta interna en la materia.

- Es por ello que México está resuelto a aprovechar a las organizaciones internacionales y sus mecanismos de observancia y defensa de los derechos humanos para promover un sistema justo y democrático. El respeto, la protección y la garantía de todos los derechos son condiciones esenciales de la salud de nuestras instituciones.
- México mantiene su larga tradición de cooperación con los organismos y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de promover y proteger, a nivel nacional e internacional, los derechos humanos, incluida la lucha contra la no discriminación y la igualdad de género. Al mismo tiempo, se busca la construcción institucional y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para el diseño y ejecución de políticas, en línea con los estándares internacionales.
- El 14 de marzo de 2019, el Gobierno de México presentó el informe de respuesta del Estado mexicano sobre el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, contenidas en su informe “Situación de los Derechos Humanos en México”. A la fecha, se han enviado siete informes reportando el avance en 80 recomendaciones sobre diversos temas en la materia.
- El 25 y 26 de abril de 2019, el Estado mexicano compareció ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, para sustentar el 7o. informe periódico sobre la instrumentación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El 3 de junio, México presentó su Informe en Seguimiento a la Implementación de la



Plataforma de Acción de Beijing (PAB), resultado del “Foro rumbo a la elaboración del Informe de México a la PAB y seguimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”, co-organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores y ONU Mujeres.

Firma de Acuerdos y actividades relevantes entre el Gobierno de México y los organismos y agencias internacionales para la construcción y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de derechos humanos

- El 8 de abril, el Gobierno de México y la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), firmaron el Acuerdo para brindar asesoría y asistencia técnica a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa.
 - El 9 de abril, México y la ACNUDH firmaron el Acuerdo para la formación en materia de derechos humanos y operación de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos a la Guardia Nacional.
 - El 29 de mayo de 2019, el Gobierno de México, la Unión Europea y seis agencias de la ONU, firmaron y lanzaron la Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.
 - El 20 de junio de 2019 en la Ciudad de México, se celebró la Primera Sesión de 2019 de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con la presencia de la Directora Ejecutiva del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- El 1 de julio, México presentó su Informe a la Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), con

acciones orientadas a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

- El 8 y 9 de agosto de 2019 el Estado mexicano compareció ante el Comité de Naciones Unidas contra la Discriminación Racial, para la sustentación del XVIII-XXI informe periódico de México sobre la instrumentación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD).
- Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó 134 informes, en cumplimiento a sus obligaciones convencionales de dar seguimiento a la implementación de medidas cautelares, peticiones y casos ordenados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de la OEA, y por los órganos del Sistema Universal de Protección a los Derechos Humanos.
- México fue sede de la LXIV Reunión del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), que se llevó a cabo el 16 enero de 2019. En la ocasión, se aprobó el Plan Operativo Anual 2019 del FILAC y se revisó el trabajo realizado por la Secretaría Técnica durante la gestión 2017-2018.
- México participó en la I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana, que tuvo lugar en Madrid, España, los días 24 y 25 de junio de 2019. Durante el encuentro, Andorra en su calidad de Secretaría Pro Tempore del mecanismo, presentó el documento conceptual de la XXVII Cumbre Iberoamericana, “Innovación para el desarrollo sostenible - Objetivo 2030” a celebrarse en ese país en noviembre de 2020.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Gobierno de México impulsó proyectos de **cooperación internacional para el desarrollo** que le

permitieron contribuir al desarrollo sostenible de los países de Centroamérica y el Caribe, tanto de forma bilateral como en colaboración con nuestros socios, en temas agropecuarios, pesqueros, de recursos hídricos, forestales y medioambientales, encauzando recursos, bienes, tecnologías, conocimientos y experiencias hacia las zonas con mayor rezago.

En el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Telecomunicaciones.** Del 11 al 15 de marzo de 2019, se celebró la 1a. Reunión Presencial del Comité de Radiocomunicaciones, en donde el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presentó la postura de México de cara a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, a fin de que los países de Mesoamérica puedan manifestar su postura en el marco regional de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), y a nivel internacional en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
 - Por otro lado, los días 25 y 26 de abril de 2019 se efectuó el Taller Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Discapacidad-Gobierno Digital y Reunión de Enlaces Agenda Digital Mesoamericana (ADM).
- **Energía.** El 26 de junio de 2019, la SRE fue sede de la LXI Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER). Asimismo, el 27 de junio de 2019 se celebró la Reunión de alto nivel del sector energético México-América Central, en donde se conversó, entre otros temas, sobre la interconexión eléctrica de México con el Mercado Eléctrico Regional de América Central.
- **Transporte.** En diciembre de 2018 la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el apoyo del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica, coadyuvó a la instalación de la Comisión Interinstitucional de Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) de Guatemala, que registró dos reuniones presenciales con

representantes de los sectores público y privado, con el fin de reactivar la ruta piloto de TMCD con México.

- **Facilitación Comercial.** Los días 25 y 26 de marzo de 2019, expertos del Servicio de Administración Tributaria brindaron capacitación a funcionarios de aduanas de Guatemala, Honduras y República de El Salvador en técnicas de uso de tecnologías y técnicas en la gestión del riesgo en fronteras, métodos de coordinación de control fronterizo y cruce de carga.
- **Seguridad Alimentaria y Nutricional.** De marzo a junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes visitas de campo en el marco del Programa Mesoamérica sin Hambre:
 - Del 25 al 28 de marzo se visitó Guatemala, donde se sostuvo un encuentro con integrantes de la Mesa Técnica Departamental de Alimentación Escolar de Chiquimula y con alcaldes de la región, con el propósito de conocer los avances en la aplicación de la Ley de Seguridad Alimentaria en la región.
 - Del 8 al 10 de abril, en la República de El Salvador, se visitó la comunidad Caserío El Guarumal, en Sensembra, donde se pudo constatar que sus habitantes se han apropiado de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (SCALL) instalados en los centros escolares.
 - Del 15 al 16 de mayo, México participó en la inauguración de dos SCALL instalados en las comunidades indígenas de La Libertad y San Martín de Amacayacu, en el departamento del Amazonas en Colombia, tecnología que garantiza el acceso al agua potable y de calidad a cientos de familias.
 - Destaca la realización de la IX Comisión Mixta AMEXCID-FAO, el 27 de junio, en la que se determinó que el Programa Mesoamérica sin Hambre contribuye a la ejecución del PDI, fomentando el arraigo a la tierra mediante el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional. Ello coadyuva a cerrar las brechas

estructurales y mitigar la migración de la población rural vulnerable.

- **Salud.** Los días 20 y 21 de junio de 2019 se llevó a cabo en la República de El Salvador la IV Reunión de Coordinadores Nacionales del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, en la que se presentó el Estudio de Factibilidad de los Planes Maestros Mesoamericanos, con recomendaciones de inversión para la obtención de recursos financieros para la financiación de dichos Planes.
- En el marco de la Red Mesoamericana de **Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR)** se llevaron a cabo dos eventos:
 - El 21 de marzo de 2019 tuvo lugar en Costa Rica la Reunión de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la Región Mesoamericana, en la cual se presentaron las consultas que se realizan en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad.
 - El 29 y 30 de abril de 2019, en la Ciudad de México, se celebró una reunión adicional de Entes Rectores con el fin de conocer las fortalezas del Gobierno de México en gestión integral del riesgo. En esta ocasión se dialogó sobre la información contenida en la RM-GIR y los accesos diferenciados requeridos. El proyecto concluyó la fase técnica y de comunicación, restando el componente de sostenibilidad que se culminará en breve.

El 11 y 12 de abril de 2019 México participó en la “XXX Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: coordinación y eficiencia de la cooperación internacional ante el riesgo de desastres por amenaza de origen natural”, organizada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y el gobierno de Panamá. En esta reunión se intercambiaron experiencias sobre el ciclo de la gestión integral del riesgo de desastres y la asistencia humanitaria.

En el marco del **Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Fondo de Yucatán)**, México ha proporcionado cooperación financiera a ambas regiones. Desde su creación en 2012 y hasta junio de 2019, el Fondo de Yucatán ha apoyado 17 proyectos en 12 países, lo que ha significado una erogación de 134.7 millones de dólares, que han detonado proyectos por un valor de 332.9 millones de dólares.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se dio seguimiento a los avances de cinco proyectos de infraestructura que se encuentran en fase de construcción en Belice, República de El Salvador, Costa Rica y Panamá, así como al proceso de cierre operacional y financiero de nueve proyectos previamente concluidos.
- El 30 de enero de 2019 se transfirieron 5 millones de dólares, aprobados por el Comité Técnico en 2018, para el proyecto Hospital México-Marigot en Dominica, cuyas actividades iniciaron en febrero.
- Destaca la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo, el 21 de junio de 2019, en la que se presentaron proyectos elaborados por la AMEXCID, cuyo fin es contribuir a mitigar las causas de la migración.
- En este sentido, el 24 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que traslada a la Secretaría de Relaciones Exteriores la coordinación de los recursos del Fondo de Yucatán, ampliándose el objetivo de este esquema de financiamiento.

El 5 de abril de 2019, en el marco del **Programa Mesoamericano de Cooperación** se sostuvo una reunión con diferentes dependencias mexicanas para conformar el programa bianual 2019-2020, integrado por materias como el monitoreo forestal y capacitación especializada en manejo del fuego; la reactivación del Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe; y la capacitación de expertos en materia hídrica por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.



La AMEXCID continuó su contribución a la cooperación con la **Asociación de Estados del Caribe (AEC)**, mediante el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados de Mesoamérica y el Caribe”, con el apoyo técnico de la SEMAR.

- El 14 de junio, en Puerto España, Trinidad y Tobago, se llevó a cabo la XXVII Reunión del Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres de la AEC. En esta reunión se presentaron los avances de la Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- En el marco de la Iniciativa México-CARICOM-FAO “Cooperación para la Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático en el Caribe”, se apoya a los países de la región a obtener financiamiento para proyectos en la materia. La iniciativa es gestionada técnicamente por la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y en ella se han pre-aprobado tres proyectos para el Fondo Verde del Clima, más otros tres que están en proceso de elaboración.
- En el Caribe se avanzó en la gestión de datos espaciales para marcos de referencia nacionales. En el caso de Cuba, para el fortalecimiento de capacidades profesionales en el manejo y conservación de recursos zogenéticos. En el caso de Haití, para la reforestación de 10 mil hectáreas en su territorio.

En lo que se refiere a **cooperación triangular** en beneficio de Centroamérica y el Caribe, México compartió información sobre buenas prácticas con sus socios europeos, como Reino Unido, España, Suiza, Turquía y Países Bajos, a fin de que se sumen a las acciones de cooperación triangular en favor del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica.

- Con el objetivo de atender las causas de la migración riesgosa y forzada de niñas, niños y adolescentes no acompañados (NNA), en comunidades de origen de Honduras, Guatemala y República de El Salvador, se encuentra en

ejecución la fase II del Programa Prevención de la Migración No Acompañada de Niñas, Niños y Adolescentes en Comunidades de Origen del Triángulo Norte de Centroamérica, financiado por el Fondo Conjunto México-Alemania. El proyecto beneficia directamente a 5 mil NNA y 600 adultos de diez comunidades piloto en los tres países.

- Si bien este proyecto llegó a su término el día 30 de abril de 2019, a través del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) brindó financiamiento para prolongarlo hasta 2021.
- México ejecuta y coordina con Alemania 12 proyectos enfocados en medio ambiente, energías renovables y eficiencia energética, desarrollo económico, gestión ambiental, gestión de riesgo y fortalecimiento institucional, de los cuales tres benefician a Guatemala, uno respectivamente a Honduras, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Argentina, dos a Cuba y dos a República Dominicana.
- Con Francia se lleva a cabo el proyecto triangular para la consolidación de la plataforma de cooperación científica y técnica en zonas áridas y frente al cambio climático, a la que se han sumado Guatemala, República de El Salvador, Haití, Cuba, Marruecos y Níger, con un costo aproximado de 4.4 millones de euros y cuya sede se encuentra en Agadir, Marruecos.
- En el marco del Fondo Conjunto de Cooperación entre México y Uruguay, en junio de 2019 concluyó con éxito la ejecución del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2016-2018, conformado por 12 proyectos de cooperación, e inició la operación del Programa 2019-2021 del Fondo Conjunto, conformado por diez proyectos.
- En el marco de la cooperación triangular con Japón, inició la preparación de un proyecto para apoyar a pequeños productores de la República de El Salvador en el cultivo de ajonjolí. Se trabaja también en la identificación de proyectos en materia de producción de frutas tropicales no



tradicionales y educación vocacional técnica con los países del norte de Centroamérica.

Participación en foros multilaterales de cooperación internacional para el desarrollo.

México, a través de la AMEXCID, continuó su participación proactiva en la definición de la arquitectura global de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En ese sentido, se participó en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, en el contexto del 40 aniversario de la adopción del Plan de Acción de Buenos Aires de 1978 (BAPA+40).

- Asimismo, el 17 y 18 de marzo de 2019, la AMEXCID organizó por cuarto año consecutivo el Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, dedicado al tema de financiación para el desarrollo, en estrecha colaboración con Alemania, Suiza, Armenia, Bangladesh, Cabo Verde, Chile, Etiopía, Indonesia y la República Checa.
- La AMEXCID participó en representación de México en la Cuarta Edición del FfD Forum, del 15 al 18 de abril de 2019 en Nueva York, EUA. La AMEXCID continuó coordinando la implementación de 200 proyectos de cooperación para el desarrollo con el Sistema de las Naciones Unidas en México.
- Por otra parte, en el marco de la Conferencia Iberoamericana, la AMEXCID coordinó la

implementación de 25 de 29 programas regionales y participa en dos más como país invitado, en los sectores culturales, educativos, científicos, tecnológicos y sociales.

- El 15 de mayo de 2019 se suscribió el convenio de colaboración entre las instituciones públicas encargadas de la política cultural y la política exterior, para la formalización del Consejo de Diplomacia Cultural.
 - El Consejo está integrado por 20 mexicanos y mexicanas notables, que representan lo más destacado de nuestra identidad cultural, e impulsará una mayor promoción de la imagen de México en el mundo, aprovechando la experiencia y los conocimientos sus integrantes, así como la labor de las representaciones diplomáticas y consulares de México en 80 países, y la presencia mexicana en más de 250 organismos internacionales.
- El 11 de julio de este mismo año se creó el Consejo de Diplomacia Turística, como órgano colegiado de opinión y consulta para la planeación, diseño e instrumentación de estrategias de promoción del turismo y la imagen de México a nivel internacional. Dicho Consejo está conformado por 28 destacados empresarios del sector turístico y expertos comprometidos con la industria turística nacional, al tiempo que contará con el apoyo de las representaciones de México en el exterior.



MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

Para México la política migratoria es un asunto de soberanía nacional. Ante la situación actual, el Gobierno Federal puso en marcha estrategias con el propósito de proceder a la defensa de los mexicanos en los Estados Unidos de América (EUA) mediante el uso de todos los instrumentos legales a nuestro alcance para la atención de los migrantes y la prevención de las violaciones a los derechos de los mexicanos en esa nación vecina.

DEFENSA DE LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Gobierno de México puso en marcha la Estrategia de Protección al Migrante en EUA que tiene como objetivo fortalecer la red de abogados consultores en ese país para brindar asesoría legal a mayor número de connacionales. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el número de abogados con esta función se incrementó de 55 a 138.

- También, se reforzó la atención a grupos vulnerables, mediante la capacitación de 100 funcionarios de la red consular y la Cancillería sobre el uso de los protocolos consulares de atención especializada a niñas, niños y adolescentes no acompañados; víctimas de violencia de género; y víctimas de trata de personas, y se capacitó a 300 funcionarios consulares en los EUA, para mejorar sus capacidades en la atención integral a víctimas de crímenes de odio.
- Además, en abril de 2019, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas capacitó a 293 funcionarios mexicanos de la red consular en EUA y Canadá en la materia de Sensibilización sobre Multilingüismo y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

En materia de **protección y asistencia consular**, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 111,806 casos de protección y asistencia en derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo: 108,387 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 3,419 más por las representaciones mexicanas en el resto del mundo.
- La oportuna intervención consular permitió la repatriación de 5,433 connacionales, de los cuales 436 fueron personas enfermas, 4,514 menores de edad y 483 en situación de vulnerabilidad.
- Se registraron 2,226 casos de traslados de restos a territorio nacional, en los que se brindó apoyo o gestión administrativa, además, se aportó ayuda económica por más de 18 millones de pesos para atender 1,193 casos.
- Asimismo, la red consular de México en el extranjero otorgó apoyo económico a 5,174 connacionales en situación de vulnerabilidad.
- Por otra parte, el Programa de Asistencia Jurídica a personas mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en EUA atendió 2,511 casos.
- En el marco del Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los EUA, se estudiaron 164 casos, de los cuales 30 no calificaron para su inclusión, y se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 18 casos. Actualmente, 64 mexicanos enfrentan procesos penales que pudieran derivar en la imposición de una pena capital, mientras que 52 mexicanos se encuentran sentenciados a esta pena.
- Por medio del Programa de Igualdad de Género, la red consular de México en el mundo se atendieron 3,236 mujeres y 889 víctimas de maltrato; se repatrió a 483 mexicanas en situación de vulnerabilidad y se proporcionó asistencia consular a 107 connacionales víctimas de trata de personas, así como a 1,757 mujeres privadas de su libertad.
- Se fortaleció la operación de las 51 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer en la red consular

de México en los EUA, que brindan atención a las necesidades de las mujeres por medio del ofrecimiento de programas de salud, asistencia legal y educación. Estas brindaron asistencia y protección consular en 1,953 casos.

- Asimismo, las representaciones de México activaron sus protocolos de atención a emergencias ante ataques terroristas, accidentes y desastres naturales en diferentes partes del mundo. Las labores preventivas de las embajadas dieron información oportuna a las personas mexicanas que se encontraban en el lugar de los hechos y a sus familiares en México. Los protocolos fueron activados en Nueva Zelanda, por un atentado terrorista en marzo de 2019; en Etiopía, por un accidente aéreo en el mismo mes; y en la India, por múltiples atentados terroristas en Sri Lanka en abril de 2019.
- En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, de enero a junio de 2019, la red consular de México en ese país brindó asistencia y protección consular a 20,859 mexicanos que participaron en el Programa laborando en granjas canadienses.

En materia de **derecho de familia**, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron 153 casos nuevos de sustracción de menores de edad, que involucraron a 208 niñas, niños y adolescentes; y se concluyeron 191 casos que estaban en proceso, con 277 menores recuperados.
- También, se tramitaron 134 nuevos casos de pensión alimenticia; por lo que actualmente existen 2,115 expedientes activos, de los cuales 94% se desahoga ante autoridades de los EUA.
- Además, se expidieron 14 certificados de adopciones realizadas conforme al Convenio de La Haya de 1993. En total, 14 mexicanos menores de edad disfrutarán de una vida en familia en el extranjero.

- Los consulados mexicanos en los EUA dieron de alta 873 nuevos procesos de custodia y patria potestad, de los cuales se han concluido 179.

SERVICIOS CONSULARES

A través de las oficinas consulares de México en los EUA, del 1 diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se expidieron 3,024,595 documentos, de los cuales 45.8% fueron compulsas de documentos; 23.4% pasaportes; 16.4% matrículas consulares; 7.4% actos del registro civil; 4.7% solicitudes de trámite del Instituto Nacional Electoral y 2.3% visas, actos notariales y otros servicios.

- Se expidieron en toda la red consular 199,520 copias certificadas de actas de registro civil y se procesaron 143,358 solicitudes para obtener la credencial para votar.
 - Se reforzaron los consulados móviles y otras jornadas especiales, lo que permitió que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se brindaran servicios a más de 317 mil personas y se entregaran 380,972 documentos: 81,148 en consulados móviles; 232,267 en consulados sobre ruedas; 67,194 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 363 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.
 - A través del Sistema de Citas Consulares MEXITEL, se programaron 1,478,808 citas y se atendieron 4,891,825 llamadas.
 - Respecto a la capacitación consular, se impartieron tres cursos en línea con 179 funcionarios participantes.
 - Para fortalecer la red consular y diplomática, se establecieron tres Consulados Honorarios, en Phnom Penh, Camboya; Bucaramanga, Colombia y Skopje, Macedonia y se cerraron los Consulados Honorarios en Jartum, Sudán; Faro, Portugal, y Wattens, Austria.

En materia de **vinculación comunitaria**, del 17 de marzo al 13 de abril, con el apoyo de la red consular,



se realizaron 13 foros consultivos con comunidades mexicanas en igual número de ciudades de los EUA, con el fin de recabar propuestas y recomendaciones que enriquecerán las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior durante la presente administración.

- Del 21 al 23 de junio de 2019 en Ottawa, Canadá, se realizó el primer “Foro global: punto de encuentro para la comunidad mexicana”, para impulsar una relación estrecha, activa y directa entre dependencias de gobierno, figuras públicas de México y las propias comunidades mexicanas que radican en Canadá.
- Con las ventanillas comunitarias se coadyuva en la estrategia de empoderamiento y protección de la comunidad mexicana en los EUA. De enero a junio de 2019, las Ventanillas de Salud atendieron a más de 750 mil personas; las Ventanillas de Orientación Educativa a casi 110 mil personas, y las Ventanillas de Asesoría Financiera a más de 155 mil personas.
- Durante el primer semestre de 2019, el 60% del presupuesto de la estrategia IME Becas (10 millones de pesos) se dedicó a apoyar a las Plazas Comunitarias. Con los recursos restantes se apoyó a jóvenes en educación superior.
- Se llevó a cabo la Segunda Semana Binacional de Educación (SBE) del 29 de abril al 5 de mayo de 2019, con la participación de más de 160 mil personas y se realizaron 1,127 actividades para dar información de las oportunidades educativas, tanto en los EUA como en México, en coordinación con 700 organizaciones aliadas.
 - El 30 de abril se publicó la versión 2019 de la Guía Educativa para las comunidades mexicanas en los EUA, con el fin de dar a conocer las opciones para concluir o dar continuidad a estudios o, en su caso, enriquecer los estudios a distancia en México; así como para acceder a materiales educativos, información sobre becas, revalidación de estudios, opciones digitales, cursos y carreras técnicas, desde el nivel básico hasta el superior.

Al 30 de junio el formato digital de la Guía se ha descargado más de 2,500 veces en los EUA.

- A fin de apoyar la enseñanza bilingüe y las actividades educativas para la población estudiantil de origen mexicano en los EUA, en el marco del Convenio de Colaboración firmado el 23 de febrero del 2018 entre la SRE y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en mayo de 2019 se publicó la Convocatoria correspondiente a este año para distribuir en septiembre cinco mil colecciones de libros a las instituciones de ese país que lo soliciten.

POLÍTICA MIGRATORIA

La política migratoria del Gobierno de México se realiza en congruencia con los mecanismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos.

Ante los constantes desplazamientos de personas provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y República de El Salvador), se otorga apertura y flexibilidad replanteando estrategias de atención y ayuda humanitaria en pro de niños, mujeres y hombres y se intensifican las campañas contra posturas xenofóbicas y racistas.

México, como país de tránsito y a causa de su posición geográfica, que resulta ser estratégica en relación con EUA, debe proyectar condiciones favorables para el desplazamiento de migrantes, mediante políticas públicas orientadas a crear condiciones de bienestar y seguridad para las comunidades de origen, y proyectos regionales de generación de fuentes de empleo.

En coordinación con los gobiernos estatales, grupos de la sociedad civil y organismos defensores de los derechos humanos se analiza la creación de polos de desarrollo, la edificación de un estado de bienestar y la instrumentación de procesos de construcción de paz hacia la población local y migrante.

Debido a que la actual administración inició en un contexto de altos flujos migratorios, se revisaron las



estrategias y acciones institucionales para atender de manera segura y ordenada dichos flujos, provenientes principalmente de Guatemala, República de El Salvador y Honduras. Específicamente, se expidieron 35,977 Tarjetas de Visitante Regional para nacionales de los países con los que compartimos frontera: 33,880 (94.2%) para migrantes guatemaltecos y 2,097 (5.8%) para migrantes beliceños.

- En la coyuntura migratoria, México ha impulsado el diálogo permanente con los países del Triángulo Norte de Centroamérica, los cuales asumieron el compromiso de mejorar la protección consular a sus nacionales. A la vez, México se comprometió a agilizar la atención de solicitudes de refugio.
- En el marco de la integración del Plan de Desarrollo Integral, entre República de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, se instrumentó el proyecto “Acción global para mejorar el marco de contratación de personas migrantes-REFRAME”.
- México estableció el Mecanismo de Consulta en Materia Migratoria para facilitar la interacción entre agencias mexicanas en la materia y las embajadas de los tres países para asegurar que la atención a los migrantes en territorio nacional tenga como base el respeto a los derechos humanos.
- La Comisión Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, implementó la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración; además, se coordinan y ejecutan las acciones para garantizar sus derechos humanos.
- El Consejo Consultivo de Política Migratoria se reunió en grupos de trabajo para la atención del flujo extraordinario de personas migrantes centroamericanos; para la implementación de alternativas al alojamiento para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad; y para el seguimiento de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular.
- A través de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se atendieron a 5,006 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y se atendieron 7,226 menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 6,899 fueron centroamericanos.
 - Asimismo los OPIs atendieron 5,079 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA, y un total de 4,901 menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 4,849 fueron centroamericanos.
- Ante la creciente presencia de personas indocumentadas en el país, el gobierno mexicano instruyó a reforzar las campañas contra la discriminación. El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) impartió el curso de sensibilización “Migración y Xenofobia”, a 927 personas (servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, Poder Judicial y Legislativo y organizaciones de la sociedad civil).
- Se logró ampliar la vigencia de visas de trabajo con EUA; retorno asistido entre México y Guatemala, Honduras, República de El Salvador y Nicaragua; así como el establecimiento de la ruta de atención del Programa Laboral Migratorio entre México, República de El Salvador, Guatemala y Honduras.
- A través de los Grupos Beta de Protección a migrantes, pertenecientes al Instituto Nacional de Migración, se orientó a 117,272 nacionales y extranjeros; se localizaron 18 migrantes extraviados; se ofreció asistencia social a 83,928, se brindó asesoría legal a 27; se rescataron 1,416 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 117 que presentaban alguna lesión.
- Además, el Gobierno de México reforzó los convenios regionales y mantiene vigente la

participación de las instancias federales en la proyección del fenómeno migratorio.

- En la Conferencia Regional sobre Migración, foro regional integrado por 11 países,^{1/} México se incorporó a los esquemas internacionales de gestión migratoria y al intercambio de información para mejorar la cooperación regional y reforzar los vínculos entre migración y desarrollo.
- México fue sede del Taller Regional de Seguimiento al Plan de Trabajo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025, integrado por organismos internacionales de las Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, Sistema de Integración Centroamericana, Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones.
- Debido a que México ha sido país de refugio y asilo de personas en busca de nuevas oportunidades o mejores condiciones de vida, el gobierno logró vincular el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con la Conferencia Regional sobre Migración. (CRM). Esto con el objetivo de fomentar el diálogo regional, así como el intercambio de ideas y de experiencias para la reflexión conjunta y la cooperación en asuntos migratorios de interés común.
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en su calidad de coordinador de la Presidencia Pro-Témpore del MIRPS, presentó avances de su gestión en el marco de la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) de la CRM, que se realizó en la Ciudad de Guatemala los días 25 y 26 de junio de 2019.
- Adicionalmente, se participó en el Proceso de Quito sobre Movilidad de Ciudadanos Venezolanos

en la Región, en el cual se han intercambiado buenas prácticas para atender las causas de los altos flujos de migración de venezolanos en los últimos años.

- En octubre de 2019 se realizó la instalación del Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones en Materia Migratoria de Comités y Órganos de Naciones Unidas de Derechos Humanos, a fin de asegurar el cumplimiento de seis recomendaciones emitidas por el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional proporcionó apoyo, con 51 elementos militares, mediante el establecimiento de dos cocinas comunitarias y una célula de Intendencia, elaborando y distribuyendo 119,146 raciones a los migrantes provenientes de Sudamérica en su paso por nuestro país.
- Se integró un Centro Coordinador de Operaciones en Tapachula, Chiapas para la frontera con Guatemala y Belice, donde se concentra el mayor flujo de inmigrantes con 10 Coordinaciones Regionales (siete en la Frontera Sur y tres en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca).
- En esta frontera se han desplegado 10,500 elementos de la Guardia Nacional, distribuidos de la siguiente manera: 2 mil en la Franja de contención del Istmo; 6,500 en las rutas de internamiento (Costa, Centro y Golfo) y 2 mil en la franja fronteriza; así como 19 embarcaciones en las rutas marítimas y fluviales (Golfo, Caribe y Pacífico).
- Del 10 al 30 de junio de 2019, se rescató a 19,460 migrantes en esta frontera. De estos, 14,202 son adultos (10,138 hombres y 4,064 mujeres) y 5,258 menores de edad (3,063 hombres y 2,195 mujeres).

^{1/} Belice, Canadá, Costa Rica, República Dominicana, República de El Salvador, EUA, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

- Se integró un Centro Coordinador de Operaciones en Monterrey, Nuevo León con la finalidad de coadyuvar en el control del flujo migratorio. El despliegue militar se realizó de la siguiente manera: 2,784 en la Ruta Noroeste, 3,283 en la Ruta Centro y 5,068 en la Ruta Noreste. Adicionalmente, se desplegaron 225 agentes de migración.
- El 30 de junio de 2019, entró en función la Guardia Nacional con un total de 4,500 elementos distribuidos en 10 Coordinaciones Regionales ubicadas en 38 municipios fronterizos (con 450 elementos en cada una de ellas).
- Respecto a los migrantes rescatados por las autoridades en esta Frontera, del 15 al 30 de junio de 2019, han sido 1,816 adultos (1,130 hombres y 686 mujeres), así como 1,083 menores de edad (631 hombres y 452 mujeres) haciendo un total de 2,899.
- Actualmente en el país se encuentran 24,092 migrantes, distribuidos en 16 entidades federativas de la República:

**MIGRANTES DISTRIBUIDOS POR ENTIDAD
FEDERATIVA**

Entidad	CANTIDAD
Total de migrantes	24,092
Baja California	6,443
Chihuahua	6,177
Tamaulipas	3,714
Chiapas	3,615
Veracruz	1,509
Coahuila	894
Sonora	431
Nuevo León	426
Ciudad de México	307
San Luis Potosí	195
Tabasco	186
Oaxaca	65
Sinaloa	59
Puebla	44
Durango	15
Guanajuato	12

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.!



LIBERTAD E IGUALDAD

Un compromiso del Presidente de la República es enfrentar la grave crisis de derechos humanos que vive el país y hacer frente a las demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas.

Ha reiterado el amplio respeto a los derechos humanos desplegando acciones de política pública y fortaleciendo las instituciones para lograr garantizar y proteger los derechos de todas las personas sin importar su identidad de género, edad, condición social o de salud, etnia o nacionalidad, religión o postura política, identidad u orientación sexual, estado civil o si tiene alguna discapacidad; para el presidente de México, es cardinal reconocer y proteger la dignidad de todas las personas y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Ante la crisis con la que fue recibido el país, el Presidente de la República ha instruido dar prioridad a los derechos humanos y la justicia social. Por ello, se han diseñado e implementado acciones innovadoras y se han redoblado los esfuerzos en la materia.

Ha sido un periodo de elevada actividad para poco a poco hacer frente al rezago. Para ello, se ha caminado de la mano con víctimas y la sociedad civil, así como organismos internacionales.

LOS 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA

El Gobierno de México asumió el compromiso de esclarecer el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, simbólico por la magnitud de sus agravios, pero también por el *modus operandi* de los perpetradores, así como por la obstrucción a la verdad y la justicia por parte del gobierno anterior.

Mediante decreto presidencial (4 diciembre de 2018) se creó la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa. Con el decreto, el Presidente de la República instruyó a las autoridades federales, en el marco de sus

competencias, a establecer las condiciones materiales, jurídicas y humanas necesarias con el objeto de fortalecer el ejercicio del derecho de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa tienen de conocer la verdad y que se haga justicia.

La Comisión es presidida el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración e integrada por funcionarios de las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), y Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por los padres y madres de los estudiantes. Asimismo, la integran como invitados la Secretaría de Salud (SS), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), así como por, organizaciones defensoras de derechos humanos, la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El encargo de la Comisión es crear un equipo de trabajo autónomo multidisciplinario para proveer a las víctimas directas e indirectas del caso Ayotzinapa y a sus asesores de los recursos materiales y humanos necesarios para fortalecer el ejercicio del derecho que tienen como coadyuvantes en las investigaciones realizadas por la Fiscalía, así como apoyar en la búsqueda por la verdad y la justicia.

Por ello, la Comisión ha impulsado las acciones necesarias para que la Fiscalía General de la República (FGR) reconduzca las investigaciones del caso y ha realizado múltiples acciones de búsqueda en campo. Asimismo, ha dado atención integral a los sobrevivientes y a los familiares de los desaparecidos, entre otras cosas.

Entre las acciones realizadas por la Comisión, destaca:

- La firma del acuerdo que crea el Mecanismo Especial de Cooperación y Asistencia Técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por este organismo y el Estado Mexicano. El Mecanismo es responsable de verificar y asistir las recomendaciones emitidas por el Grupo

Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y el Mecanismo Especial de Seguimiento al Caso Ayotzinapa (MESA) con relación a la Medida Cautelar MC 409-14, en materia de búsqueda, investigación, atención a víctimas y medidas estructurales y de no repetición.

- El acuerdo firmado entre el Estado Mexicano y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelett, con el objetivo de brindar asesoría y asistencia a la Comisión de Ayotzinapa.
- La reunión histórica entre la Comisión y el Secretario y altos mandos de la Defensa Nacional, así como con el ex Gobernador y el ex Procurador de Guerrero.

En el ámbito de procuración de justicia, se integraron todas las carpetas de investigación del caso Ayotzinapa radicadas en la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad para la Investigación del caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República y en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero.

Por otra parte, se inició la elaboración de una matriz con todas las líneas de investigación de la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Fiscalía General de la República y el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Asimismo, se creó la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, adscrita a la oficina del Fiscal General de la República, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2019. Ese mismo día fue nombrado Omar Gómez Trejo fiscal titular de la Unidad, con amplio aval de los familiares. El Fiscal será el responsable de investigar y perseguir los delitos y, en su caso, concluir los

procesos penales vinculados con los eventos de la desaparición de los 43 estudiantes.

Las acciones realizadas para llegar a la verdad del caso Ayotzinapa e impulsar la justicia son fundamentales para sanar heridas individuales y colectivas, así como garantizar la no repetición del hecho.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

En los últimos años México ha resentido los efectos negativos de las estrategias fallidas del combate al crimen organizado, cuyos resultados impactaron en la atomización de los cárteles del narcotráfico provocando confrontación local y la proliferación de prácticas de violencia, principalmente la desaparición de personas.

Es prioridad del Presidente de la República hacer frente a este fenómeno sistemático y a la grave crisis de búsqueda e identificación forense.

Ante ello, diversos organismos de la sociedad civil solicitaron el apoyo de las autoridades para la localización de sus familiares, adoptando el compromiso para coadyuvar con los procesos de búsqueda e identificación.

Así, el 24 de marzo de 2019, el Presidente de la República reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del cual, la Comisión Nacional de Búsqueda es la pieza central, como Secretaría Ejecutiva.

Con esto, se avanzó en el cumplimiento del compromiso del Gobierno Federal en materia de desaparición y búsqueda de personas y, a su vez, se exhortó a las entidades federativas a cumplir con sus compromisos y obligaciones y sumarse a la estrategia creando las comisiones locales de búsqueda. Al 30 de junio de 2019, se crearon 24 Comisiones Locales de Búsqueda; 18 de ellas cuentan ya con titular nombrado.

Los recursos son de suma importancia para que las comisiones realicen sus funciones. Uno de los componentes del presupuesto autorizado a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, son los



recursos destinados a subsidios, los cuales, se entregarán a las entidades federativas a través de las Comisiones Locales.

Al 30 de junio de 2019, se tienen autorizados 210 millones de pesos para las Comisiones Locales. De estos han sido asignados 90.5 millones de pesos a las comisiones de Coahuila, estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

De acuerdo con las facultades establecidas en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas, uno de los pilares fundamentales de la Comisión Nacional de Búsqueda es el acompañamiento de las familias de personas desaparecidas en la búsqueda inmediata, de largo plazo e histórica.

En este sentido se han realizado actividades como: ingreso a penales, operativos de búsqueda en vida, reuniones con familiares y autoridades, así como búsqueda judicial y búsqueda de identificación humana.

Al interior de la Comisión se creó una Unidad especializada en búsqueda de las personas víctimas de desaparición forzada durante la llamada Guerra Sucia. También, se creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional entre la Comisión Nacional de Búsqueda y la Fiscalía General de la República. Por otra parte, se realizó la revisión de expedientes y la búsqueda proactiva de contacto con organizaciones representativas, familiares e investigadores especializados.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Comisión Nacional de Búsqueda es la entidad encargada del diseño y elaboración de planes regionales de búsqueda.

Actualmente se está diseñando y elaborando el “Plan Regional Noreste”, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango, en colaboración con organismos y organizaciones nacionales e internacionales como la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por instrucción de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Comisión Nacional de Búsqueda creó un registro nacional de fosas clandestinas. Con datos al 15 de junio de 2019, se tienen registrados 207 sitios de inhumación clandestina, siendo los estados de Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Chihuahua y Colima los de mayor incidencia. Por su parte, se tienen registradas 426 fosas clandestinas con la mayor incidencia en los estados de Veracruz, Colima, Sinaloa y Sonora. Por último, se tienen registrados 551 cuerpos en fosas clandestinas siendo los estados de Colima, Sinaloa y Jalisco los de mayor incidencia.

Una de las principales obligaciones de la Comisión Nacional de Búsqueda es la elaboración y actualización del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Dentro del diagnóstico realizado se destaca que éste no se actualizó desde abril de 2018 (con algunas excepciones), y las actualizaciones que se hicieron fueron en papel o vía correo electrónico.

En consecuencia, se está trabajando en un sistema electrónico para que las fiscalías registren a cualquier persona desaparecida o no localizada; es decir, de toda persona de la que se desconozca su suerte o paradero, sin importar los motivos de su desaparición o no localización. Asimismo, se proporcionó asistencia para compartir la información que las autoridades registren en sus sistemas.

Por último, en colaboración con la Fiscalía General de la República, se hizo un diagnóstico de las capacidades médico-forenses federales y estatales y se prevén diversas acciones para hacer frente a la crisis forense fortaleciendo de forma urgente a las instituciones.



CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PRESOS POLÍTICOS

La extrema violencia que ha vivido el país en las últimas décadas junto con la interferencia en las comunidades de caciquismos y gobiernos autoritarios y corruptos ha creado, entre otras cosas, graves conflictos sociales entre los pueblos mexicanos y un rompimiento del tejido social.

Por ello, para el Presidente de la República es fundamental atender estos problemas de raíz e impulsar procesos novedosos de construcción de paz, resolución pacífica de conflictos y reconstrucción del tejido social.

Por ello, la Secretaría de Gobernación en apoyo al gobierno del Estado de Chiapas, impulsó un proceso de pacificación entre las comunidades de Aldama y Chenalhó, que derivó en la firma del Convenio de No Agresión por parte del Gobernador del Estado y las autoridades de las dos comunidades el 4 de junio de 2019.

Así, tras un conflicto que duró más de 40 años, se logró que los representantes acordaran, a partir de la fecha de la firma del convenio, resolver por la vía del diálogo y la conciliación, cualquier conflicto que pudiera surgir entre sus comunidades, a fin de reducir los niveles de violencia, evitar el desplazamiento de las personas que habitan en dichos municipios y propiciar la conciliación en la región.

Asimismo, se concretaron acuerdos entre pobladores, autoridades tradicionales y gobierno local para el establecimiento de una ruta que pondrá fin al conflicto en los Bienes Comunales de Cacahuatpec, Guerrero.

Por otro lado, en lo que va del sexenio, se han liberado 45 presos políticos. Estas acciones, prioritarias para el Presidente de la República, han sido fundamentales para distender la relación entre población y gobierno, reconstruir el tejido social de las comunidades que se vieron afectadas por las privaciones de la libertad a sus integrantes y, en suma, apoyar los procesos de construcción de paz.

Las personas liberadas son defensoras del agua, el territorio, los recursos naturales u opositoras a la Reforma Educativa del gobierno pasado.

Por otro lado, la Secretaría de Gobernación por instrucciones del Presidente de México, atendió a víctimas de la violencia por acciones de la delincuencia organizada de las comunidades de Rincón de Chautla y Zacapexco, pertenecientes al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, llevando a cabo diligencias con distintas Secretarías. Se logró la permanencia de un destacamento militar en la zona y el establecimiento de una mesa con autoridades del Estado para la atención del asunto.

Por último, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración realizó labores para atender la crisis de desplazamiento interno forzado. Se instaló una mesa de trabajo interinstitucional para analizar el tema y se han recabado datos e información comparativa con el propósito de impulsar una ley que reconozca y estipule lineamientos para la atención del fenómeno, que por muchos años fue minimizado y nunca fue atendido.

En este rubro, se atendió integralmente a víctimas de desplazamiento interno forzado, procurando garantizar el derecho a la reparación del daño y sentar los cimientos para los procesos de paz que puedan, en un futuro, permitir que las personas regresen a sus lugares de origen.

Destaca la atención de 80 familias desplazadas del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a las que se brindó ayuda humanitaria urgente, vivienda, apoyos para la educación de niños y adolescentes y alimentación.

Por otro lado, se brindó ayuda humanitaria a la comunidad Che Guevara del municipio de Villa de Zaachila, del estado de Oaxaca. Ésta incluyó apoyos para alimentación, artículos de limpieza y jornadas de salud.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

Como parte de las acciones para nombrar y reconocer las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en el periodo histórico



conocido como Guerra Sucia y para contribuir a los procesos de memoria y verdad, individual y colectiva, se inauguró el proyecto “Sitios de Memoria: Verdad, Justicia, Memoria, Reparación y No Repetición” el 10 de junio de 2019, aniversario del Halconazo.

En el evento se estrenó el documental “La herencia más dolorosa”, elaborado por este gobierno para contribuir a la construcción de una conciencia colectiva sobre los actos violatorios perpetrados por la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) en los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado.

En este evento se inauguró también el primer Sitio de Memoria, “Circular de Morelia”, en el sótano del edificio que albergó hasta 1977 a la DFS y que actualmente acoge a la Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Este espacio permitirá dignificar tanto la memoria de las víctimas, como de las y los sobrevivientes. Reconocer que la actual defensa de los derechos humanos es la herencia que nos legaron los movimientos políticos y sociales del pasado es el principio de una serie de actos de conciencia que permitirán la no repetición de estos lamentables hechos.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Para el Estado mexicano es fundamental atender la crisis de violencia y persecución de periodistas y defensores de derechos humanos para garantizar y proteger el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos.

Por lo tanto, se han llevado a cabo acciones para fortalecer al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; en atención a las más de 52 recomendaciones dirigidas a México en el Examen Periódico Universal; en

observancia a lo establecido por las Relatorías para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Naciones Unidas, y a las recomendaciones de las más de 26 organizaciones de sociedad civil que conforman el ESPACIO OSC.^{1/}

- El Mecanismo brindó diversas medidas de inhibición y prevención, así como acciones de protección, en coordinación con autoridades federales y estatales.
- A junio de 2019 el Mecanismo tuvo un total de 903 personas beneficiarias; 321 periodistas (80 mujeres y 241 hombres) y 582 personas defensoras de derechos humanos (290 mujeres y 292 hombres).
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se incorporaron 91 beneficiarios al Mecanismo de Protección, un récord histórico. De los periodistas incorporados, 37 son hombres, 8 mujeres y dos colectivos. Por otro lado, de las personas

^{1/} El Espacio OSC está acompañado por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) - Proyecto México y Amnistía Internacional y las organizaciones que lo integran son: Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH); ARTICLE 19; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); SMR Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz).

defensores de derechos humanos, 17 son hombres, 14 mujeres y 13 colectivos.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Para el Presidente de la República es fundamental avanzar en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, considera prioritario construir políticas públicas para hacer frente al problema y, además, asegurarse que todas las políticas del gobierno sean diferenciadas y tengan un enfoque interseccional y de perspectiva de género.

Este compromiso se vio reflejado en el incremento de 29.9% al presupuesto para la materia con respecto a 2018^{1/}. El presupuesto aprobado en 2019 en el “Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” ascendió a 64,656.2 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento en términos reales de 29.9% respecto a los 47,918.4 mdp asignados en 2018.

En el Anexo 13 se incluyen 109 programas presupuestarios para avanzar en la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Destaca que el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, representa 58.7% del total del presupuesto etiquetado.

En este periodo, los órganos desconcentrados de la SEGOB instrumentaron acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, que incluye el derecho a una vida libre de violencia y la erradicación de la violencia feminicida.

Destacan las siguientes acciones:

- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) instrumentó la actualización de los indicadores creados para evaluar el impacto de las condiciones y análisis de Género, en el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD)^{2/}. Además, propuso considerar la Composición del Honorable Congreso de la Unión y de los congresos locales por género.
- El INMUJERES y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboran anualmente, de manera coordinada desde 1997, la publicación “Mujeres y Hombres en México”, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos. Para la publicación de 2019 se finalizaron los capítulos: Población, Fecundidad, Mortalidad, Discriminación contra las Mujeres y Acceso a productos y servicios financieros.
- El INMUJERES y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) coordinan el Grupo de Trabajo Estadístico (GTE), con el fin de establecer y promover las estrategias para que las instituciones del Estado mexicano incorporen la perspectiva de género en el diseño, la producción, la difusión y el uso de las estadísticas relacionadas con la violencia de género, a fin de disponer de información que apoye y sustente el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas encaminadas a combatirla.

Por otra parte, en el periodo (diciembre de 2018 a junio de 2019) se admitieron cinco solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los estados de Chihuahua, Guerrero, Puebla y Veracruz.

En ocho procedimientos de AVGM declarados en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz (agravio

^{1/} La variación real se calculó con el deflactor resultante de la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 respecto a 2018 (1.0386).

^{2/} <https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/>

comparado y violencia feminicida), fueron supervisadas las acciones inmediatas por la CONAVIM.

En abril de 2019, se realizó la Reunión nacional con representantes legales de los refugios que brindan servicios y atención a mujeres y, en su caso, sus hijas e hijos.^{1/} Lo anterior derivó en eventos de coordinación interna para fortalecer la perspectiva de género en programas, políticas y acciones de los poderes judiciales de las entidades federativas, así como de las capacidades de los enlaces de género de los Tribunales Superiores de Justicia.

INMUJERES promovió el sustento normativo adecuado a servidoras y servidores públicos para la protección urgente de mujeres en condiciones de violencia extrema, y la colaboración con la Cámara de Diputados y con los congresos locales para realizar un foro que avizore cambios legales.

INMUJERES participó en la dictaminación de 88 solicitudes de recursos derivados de la convocatoria pública denominada: “Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus Centros de Atención Externa”.

Se presentó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones.^{2/}

^{1/} Participaron representantes de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} El sistema tienen cuatro comisiones. La Comisión de Prevención está presidida por la Secretaría de Educación Pública; la de Atención por la Secretaría de Salud; la de Sanción por la Fiscalía General de la República, y la Comisión de Erradicación por la Secretaría de Gobernación.

El 5 de junio de 2019, en la Ciudad de México la CONAVIM presentó un diagnóstico sobre la violencia feminicida en México, se diseñó una metodología para la revisión de los casos de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, se instalaron las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas” que tendrá replica en las 32 entidades federativas.

En instituciones de seguridad pública federal se impulsó la perspectiva de género, igualdad y no discriminación; además se capacitó a 479 de sus elementos.

En materia de género y no discriminación las y los integrantes de la Policía Federal realizaron 475 actividades de sensibilización con 15,575 participantes.

En 11 de 19 entidades federativas INMUJERES revisó los informes presentados por los gobiernos y acuerdos de coordinación con los tres poderes estatales; además se impulsó la realización de reuniones de trabajo de cuatro sistemas estatales (Campeche, Michoacán, Puebla y Zacatecas) para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se realizó el Foro Nacional de Enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) y la Reunión Nacional del BANAVIM con Enlaces de los Tribunales Superiores de Justicia en los meses de abril y junio; que permitirán contar con información estadística para ayudar a comprender de modo exhaustivo la magnitud de todas las formas de violencia que sufren las mujeres.

El BANAVIM reportó la captura de las siguientes cifras de enero a mayo de 2019: enero 8,143; febrero 7,569; marzo 6,441; abril 7,321; y mayo 8,253 casos.

El 29 mayo, el Gobierno de México firmó la “Iniciativa *Spotlight*” para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. La Iniciativa es producto de una alianza multiagencial entre ONU Mujeres, el Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), el Fondo de Población (UNFPA por sus siglas en inglés), el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) y con la Unión Europea.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno de México desarrollará el proyecto *Spotlight* en los municipios de Ecatepec y Naucalpan del estado de México; Ciudad Juárez y Chihuahua, Chihuahua y Chilpancingo, Guerrero; para lo cual se cuenta con una inversión de 11.8 millones de dólares, provenientes de la Unión Europea.

Finalmente, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, promovió la autorización de 199 propuestas comunitarias: 29 Casas de la Mujer Indígena y 170 proyectos de fortalecimiento para el ejercicio de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en todas sus etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Se instrumentaron diversas acciones para atender las prioridades establecidas por el Presidente de la República en el combate a la discriminación de las personas.

Para combatir la xenofobia ante la amplia presencia de personas extranjeras en México con motivo del creciente flujo de inmigrantes provenientes de Centroamérica, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizó distintas acciones.

Por ejemplo, creó la “Guía de Acción Pública para la prevención de prácticas de perfilamiento racial” que fue difundida durante la primera etapa de la Campaña Nacional contra la Xenofobia. Ésta incluía mensajes en redes sociales y capacitación a medios de comunicación y a servidores públicos.

Entre las acciones para combatir la discriminación resaltan las siguientes:

- En diciembre de 2018, la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género, que señala afectaciones a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI);
- En marzo de 2019, se presentaron el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS) y el Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Los datos y las mediciones que aportan sobre la magnitud y los efectos de la discriminación, constituyen un aporte fundamental para el diseño, diagnóstico y seguimiento de políticas públicas, y
- En junio de 2019, el Gobierno de México y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay presentaron una “Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria”.

El Presidente de la República, decretó el 17 de mayo como “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia”, reiterando el compromiso del Gobierno Federal para eliminar el acoso homofóbico y transfóbico que afecta los derechos de las personas de la comunidad LGBTI.

A fin de promover que las políticas y prácticas de los centros de trabajo de la República Mexicana eliminen criterios discriminatorios en diversos procedimientos al interior de los mismos, la CONAPRED impulsó la difusión de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, que al 12 de junio de 2019 sumó 374 centros de trabajo certificados, con lo que se beneficia de forma directa a 801,596 personas (369,484 mujeres y 432,112 hombres), tanto del sector público como del privado.



Entre las acciones realizadas entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019 por la CONAPRED resaltan las siguientes:

- Se atendieron 2,246 casos, mientras que en la mediación ingresaron 234 gestiones y se concluyeron 147.
- Se radicaron 188 quejas, 91 contra personas particulares (físicas y morales) y 97 contra personas servidoras públicas y/o poderes públicos federales.
- Se concluyeron 291 expedientes de quejas, 88 contra personas servidoras públicas y/o poderes públicos federales y 203 contra personas particulares. Se emitieron cinco Resoluciones por Disposición.

Para sensibilizar en el enfoque de derechos sin discriminación en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como Organismos Autónomos, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, la CONAPRED realizó acciones para sensibilizar a 20,203 personas servidoras públicas a través de la plataforma educativa “Conéctate”.

GABINETE LEGAL Y AMPLIADO INCLUYENTE

Con 13 titulares, el gabinete legal y ampliado del actual Ejecutivo Federal es el que ha tenido una mayor participación de mujeres. Esto representa el 34% de los nombramientos realizados con este nivel jerárquico, lo que significa cinco veces más mujeres que en la administración anterior y tres veces más mujeres que en el promedio histórico de los últimos 30 años.

Respecto a la edad de los integrantes del actual gabinete legal y ampliado, ocho de ellos tienen menos de 45 años. En este sentido, se trata del gabinete más incluyente debido a la mayor dispersión de edades entre sus integrantes (53 años). Esto es resultado de la inclusión de una Secretaria de Estado de 31 años de edad al momento

del nombramiento, la más joven en las últimas seis administraciones. La edad promedio del gabinete actual es de 57 años.

GABINETE LEGAL Y AMPLIADO DEL GOBIERNO MEXICANO 1988-2018

Sexenio	1988-1994	1994-2000	2000-2006	2006-2012	2012-2018	2018-2024
Instituciones ^{1/}	32	25	32	36	36	34
Titulares ^{2/} (Considerando inicio y fin de sexenio)	54	45	51	49	61	38
Hombres ^{3/}	52	40	44	41	57	25
Mujeres ^{4/}	2	5	7	8	4	13
Porcentaje de mujeres	4%	11%	14%	16%	7%	34%
Edad mínima	34	39	37	35	36	31
Edad máxima	74	75	70	76	76	84
Rango de edad de los titulares ^{5/}	40	36	33	41	40	53
Promedio de edad	51	48	53	50	53	57

- 1/ El número de instituciones no incluye al Presidente de la República.
- 2/ El número de titulares incluye al Presidente de la República y considera de manera separada aquellos casos en los que una misma persona ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado.
- 3/ El número de hombres incluye al Presidente de la República y considera de manera separada aquellos casos en los que un mismo hombre ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado.
- 4/ El número de mujeres considera de manera separada aquellos casos en los que una misma mujer ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado.
- 5/ El rango de edad y el promedio de edad incluyen al Presidente de la República, y consideran de manera separada aquellos casos en los que una misma persona ocupó dos o más posiciones en el Gabinete Legal y Ampliado, tomando en cuenta la edad al inicio y cierre de la administración.

FUENTE: Oficina de la Presidencia de la República.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente de la República ha reiterado su apertura al escrutinio de organismos nacionales e

internacionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Por ello, en estos primeros meses de gobierno, el Estado Mexicano ha fortalecido sus alianzas y mantenido una política de apertura con organismos internacionales y sus mecanismos, que aseguren una adecuada implementación en el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos a cargo del Estado mexicano.

En atención a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones por parte de la Secretaría de Gobernación y sus organismos desconcentrados:

- Se ofreció una disculpa pública a la periodista Lydia Cacho Ribeiro por la detención arbitraria y tortura a la que fue sometida por diversas autoridades del estado de Puebla, con base en la resolución del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se ofreció una disculpa pública a los padres y madres de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo, exalumnos del Tecnológico de Monterrey, asesinados por elementos del Ejército mexicano el 19 de marzo de 2010, en cumplimiento a la recomendación 45/2010 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo, a la fecha, se presta atención a casos promovidos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con los siguientes avances:

- Se está en proceso de dar cumplimiento a la recomendación 4/2019 sobre el Caso Nuevo Laredo y la presunta desaparición forzada de personas a manos de la Marina. El 19 de junio se realizó una reunión de seguimiento al cumplimiento de acuerdos hechos en audiencia pública ante la CIDH (diciembre de 2018) en Jamaica, y se acordaron estrategias de búsqueda.
- La CIDH declaró en marzo de 2019, el cumplimiento total y el cese del seguimiento del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para el

Caso 12.769 Irineo Martínez Torres y Candelario Martínez Damián detenidos de manera arbitraria.

- Mediante el Informe 35/19, la CIDH comunicó en abril de 2019, la Homologación del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para la Petición P-1014-06 Antonio Jacinto López Martínez en el que informa que el Estado mexicano cumplió diversas cláusulas: incorporación al seguro popular de salud de las víctimas, así como becas de estudio; acto público de reconocimiento de responsabilidad; curso de capacitación para funcionarios del estado de Oaxaca; protocolo de medidas cautelares y compensación económica.
- Se suscribió el Acuerdo de Cumplimiento para el Informe de Fondo 65/18, relacionado con el Caso 12.116 Celerino Jiménez Almaraz sobre la detención ilegal, tortura y ejecución extrajudicial el 24 de abril de 1997 y el hostigamiento a su esposa, María Estela García Ramírez y familia, en abril de 2019.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información sobre Víctimas de Trata de Personas y el Instrumento de Recolección de Datos de los Grupos de Persecución registró modificaciones en las variables, de parte de personal de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Embajada de Estados Unidos.

El 29 de marzo de 2019 se realizó en la Ciudad de México, la Primera Reunión presencial de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, en la cual participaron funcionarios de Belice, Costa Rica, República de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y se diseñaron estrategias regionales de prevención con la finalidad de sumar alianzas estratégicas.

Como parte de una política de apertura con los organismos internacionales y sus mecanismos creados en el marco convencional, el 25 y 26 de abril de 2019, el Estado mexicano sustentó su Séptimo Informe Periódico ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT), en Ginebra, Suiza (25



y 26 de abril de 2019), y reiteró el respeto a los derechos humanos y reconoció los retos que como país enfrenta para prevenir y erradicar esta práctica, como contar con datos de calidad que le permitan el diseño de políticas públicas eficaces con una visión integral y un enfoque diferenciado y pluricultural.

También, se comprometió a incorporar en su normativa y acciones de gobierno, los estándares previstos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y garantizar la aplicación efectiva de la Ley General de la materia.

El 4 de abril de 2019, en el marco del Sistema Interamericano de Justicia, el Gobierno de México instaló formalmente la mesa de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs México”, reiteró su compromiso de cumplir con todos los resolutivos para garantizar la reparación integral del daño a las víctimas del operativo policiaco de 2006 y la no repetición de los hechos.

PUEBLOS INDÍGENAS

México es un país multicultural y pluriétnico en el que conviven 68 pueblos indígenas. A pesar de la riqueza que esto implica y que son los pobladores originarios de nuestras tierras, los pueblos indígenas han sido sistemáticamente rezagados.

Para el Presidente de la República es prioritario combatir y revertir esta realidad, centrando la atención de las políticas públicas a este grupo, entre otros. Por ello, en los primeros meses de gobierno, se realizaron las siguientes acciones:

El 4 de diciembre de 2018, se creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Éste tiene entre sus atribuciones las de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígenas, así como coadyuvar, mediar y

orientar en la atención y resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole en las regiones indígenas y afromexicanas.

El Instituto opera un sistema de consulta y participación indígena, en el que se establecen las bases y los procedimientos metodológicos para promover los derechos y la participación de las autoridades, representantes e instituciones de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, mediante el Programa de Derechos Indígenas se realizaron las siguientes acciones:

- 25 foros de consulta para incorporar las propuestas y recomendaciones de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos al Plan Nacional de Desarrollo.
- Consulta para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos con 53 foros a nivel nacional y uno en el ámbito internacional, en California, Estados Unidos de América, para población migrante.
- Consulta libre, previa e informada para la “Ampliación y Habilitación como Aeropuerto Mixto Civil/Militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1” (Santa Lucia, estado de México, interconexión elevada con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y reubicación de Instalaciones Militares”.
- Consulta libre, previa e informada sobre el “Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec”, en los estados de Oaxaca y Veracruz; en los que se desarrollaron 14 Asambleas Regionales.
- Además, a través de este programa se otorgaron los siguientes apoyos económicos:
 - Se propuso un plan emergente que integre la perspectiva intersectorial, en particular para prevenir, atender, sancionar y erradicar la



violencia contra las mujeres, las niñas y las mujeres indígenas y afroamericanas.

- Financiamiento a 103 proyectos de capacitación y defensa a comunidades indígenas y núcleos agrarios, a través del tipo de Apoyo para la Implementación de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afroamericano.
- Apoyo para la excarcelación de 55 personas indígenas en términos de la legislación que rige al sistema de justicia penal.
- Participación de 839 personas como intérpretes-traductores en lenguas indígenas en diligencias judiciales o administrativas, con la finalidad de que se garantice el acceso a la justicia y se respete el debido proceso de la población indígena y afroamericana.
- Autorización para el desarrollo de siete campañas para acercar los servicios de Registro Civil a las comunidades indígenas, en colaboración con los Registros Civiles de los estados de Chihuahua, Durango, Oaxaca, Guerrero y Morelos, que se desarrollarán en el segundo semestre del año.

POBLACIÓN

En México, aún existe un sector importante de la población que carece de acceso a información sobre métodos de planificación familiar seguros y eficaces que se adecúen a su proyecto de vida, vulnerando su derecho constitucional a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. De los avances alcanzados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se presentan los siguientes:

- El Consejo Nacional de Población (CONAPO) instrumentó una campaña de difusión de mensajes sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva para prevenir el embarazo no

planeado en los y las adolescentes y jóvenes; además sobre la prevención, identificación y denuncia del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, que alcanzó 417,324 impactos y el servicio de Planificatel (servicio telefónico) atendió a 1,252 usuarias y usuarios a nivel nacional a junio de 2019.

- Se produjo y difundieron 28 emisiones del programa de radio "Zona Libre", en el que se abordaron temas como la Migración en México, Discriminación hacia la población migrante, Programa Social Jóvenes Construyendo el Futuro, Masculinidades y Prevención del embarazo no planeado, migración y salud, derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, desplazamiento forzado, envejecimiento en México, entre otros.
- En marzo, se coordinó la Mesa de Trabajo: Desafíos Sociodemográficos a través de la cual se sentaron las bases de la nueva política de población basadas en la promoción y respeto irrestricto de los derechos humanos, en línea con las obligaciones internacionales y regionales de México en la materia. Participó el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y fue organizado por la Secretaría General de CONAPO.
- Se proporcionaron 33 asistencias técnicas, con el objeto de coadyuvar a la planeación demográfica, propiciando el desarrollo social y en beneficio de la población mexicana.
- Se difundió a las 32 entidades federativas, mediante los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes el análisis de datos del comportamiento demográfico como fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional), a fin de que se incluyan las estimaciones de la Tasa Específica de Fecundidad, Tasa Global de fecundidad, Prevalencia anticonceptiva, Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva.



Se creó, el 14 de mayo de 2019, el Grupo Impulsor Multiagencial integrado por varias dependencias^{1/} con el objetivo de construir capacidad de respuesta para prevenir, y atender la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como para aportar herramientas a municipios y estados; articular los vínculos entre las instituciones, organizaciones y otros actores sociales; acompañamiento a la implementación de buenas prácticas y homologar criterios que garanticen la calidad de los servicios de atención a mujeres víctimas de la violencia, centrados en las usuarias.

Por otro lado, para asegurar el derecho a la identidad de la población, facilitar el acceso a los servicios de gobierno, garantizar los derechos humanos y fortalecer la transparencia, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 el Registro Nacional de Población (RENAPO) realizó las siguientes acciones:

- Se avanzó de manera contundente en el proceso de validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) al vincularla y verificar los datos de identidad con los datos de las actas de nacimiento. En ese sentido, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se incrementó de 57,019,996 a 134,403,382, las claves de CURP validadas y certificadas, lo que representa un avance de 235%.
- Se desarrolló el Sistema Nacional de Registro e Identidad que cuenta con los elementos necesarios para registrar de manera uniforme, certera y ágil el nacimiento, cambio de género y defunciones de las personas, ante la existencia de diversos sistemas que operan en cada entidad

^{1/} Secretaría de Gobernación (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación); Secretaría de Salud; Secretaría de Bienestar (Instituto Nacional de Desarrollo Social); Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto Nacional de las Mujeres.

federativa. A la fecha, este sistema ya está operando en los estados de Hidalgo y Nuevo León.

- Se focalizaron los recursos que se destinan a las entidades federativas para modernizar sus registros civiles, a efecto de que se realicen campañas que contribuyan a abatir el subregistro de nacimientos en México, el cual se estima en más de 1.5 millones de personas que no cuentan con Acta de Nacimiento, de las cuales 528 mil son niñas, niños y adolescentes sin identidad jurídica.
- Destacan las acciones realizadas en estados de San Luis Potosí y Veracruz donde en seis meses, se hicieron campañas de registro en más de 72 municipios, se acercaron los servicios registrales a toda la población, de manera especial para las niñas, niños y adolescentes que habitan en las localidades más alejadas y marginadas.
- Se publicaron materiales de difusión con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre la existencia de sectores poblacionales que han estado indefensos o que no han tenido un reconocimiento sobre el importante papel que desempeñan en la sociedad y que gracias a la evolución de los derechos humanos, ahora gozan de derechos, para lo cual se seleccionaron las fechas siguientes: 30 de abril, Día de la Niña y del Niño; 10 de Mayo, Día de la Madre; 17 de mayo, Día Internacional de la lucha contra la Homofobia; y 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.

ASOCIACIONES DE CULTO

El Gobierno de México está comprometido con la libertad e igualdad en las posturas religiosas, convencido que sus representantes contribuyen a fortalecer los valores de la sociedad, relativos a garantizar la libre manifestación de ideas y de creencias.

Para garantizar esos derechos a los ciudadanos mexicanos, así como promover una cultura de paz,





se llevaron a cabo los siguientes trámites de diciembre de 2018 a junio de 2019:

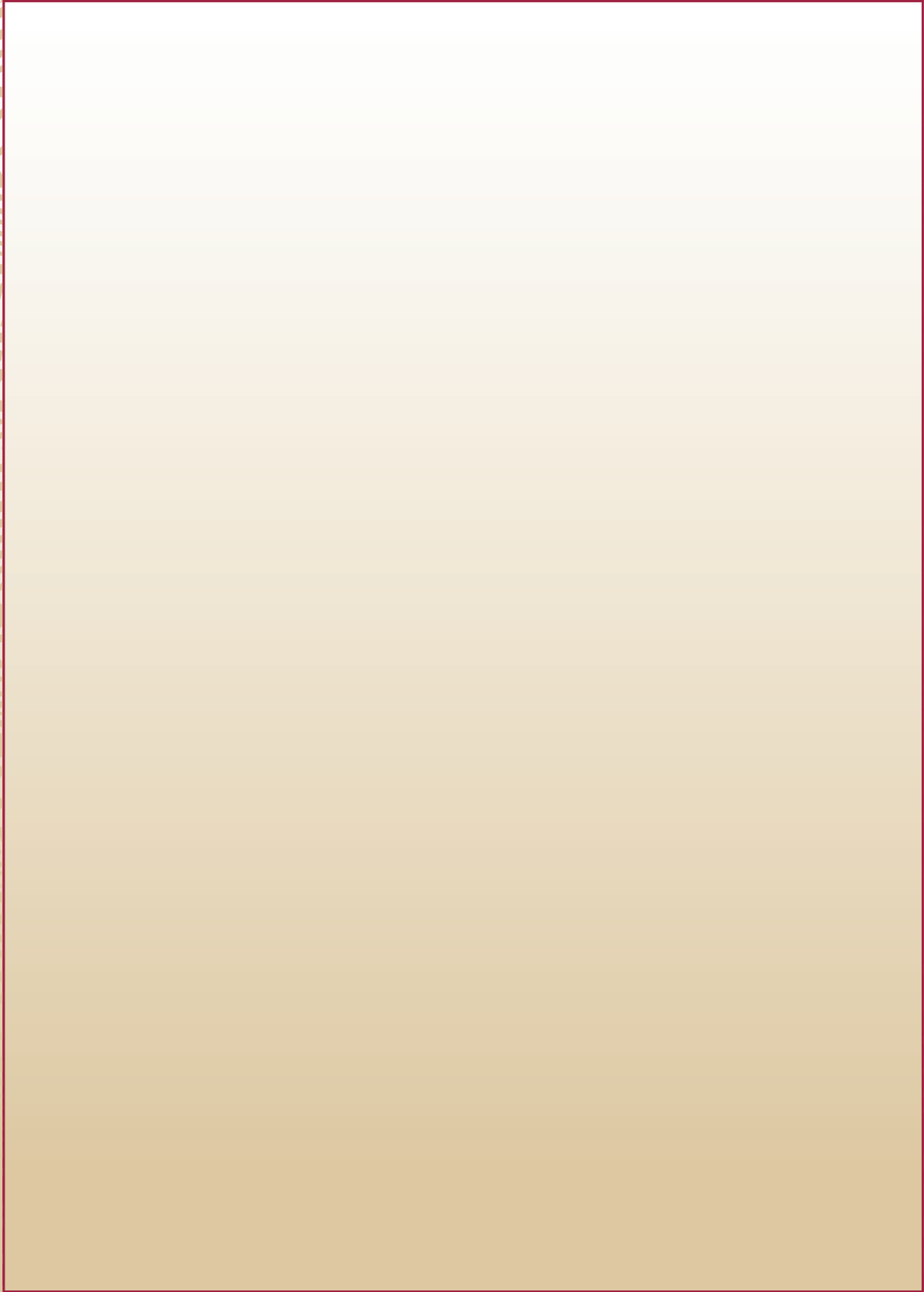
TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGROPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Concepto	2019 ^{1/}
Total	307,950
Otorgamiento de Registro Constitutivo como Asociación Religiosa	74
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	8,159
Asesorías personalizadas	966
Opinión para obtención de visas en consulados, de Ministros de Culto o Asociados Religiosos de origen extranjero	2,366
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	283,510
Atención a conflictos suscitados entre asociaciones religiosas mediante el procedimiento de arbitraje	18
Solicitud de designación de amigable componedor	18
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	919
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	260
Aviso para la celebración de actos de culto público fuera de los templos	471
Buzones ciudadanos atendidos	274
Trámites no sustantivos (constancias, certificaciones y copias certificadas)	1,556
Registros constitutivos acumulados de asociaciones religiosas.	9,359

1/ Datos al 30 de junio de 2019.

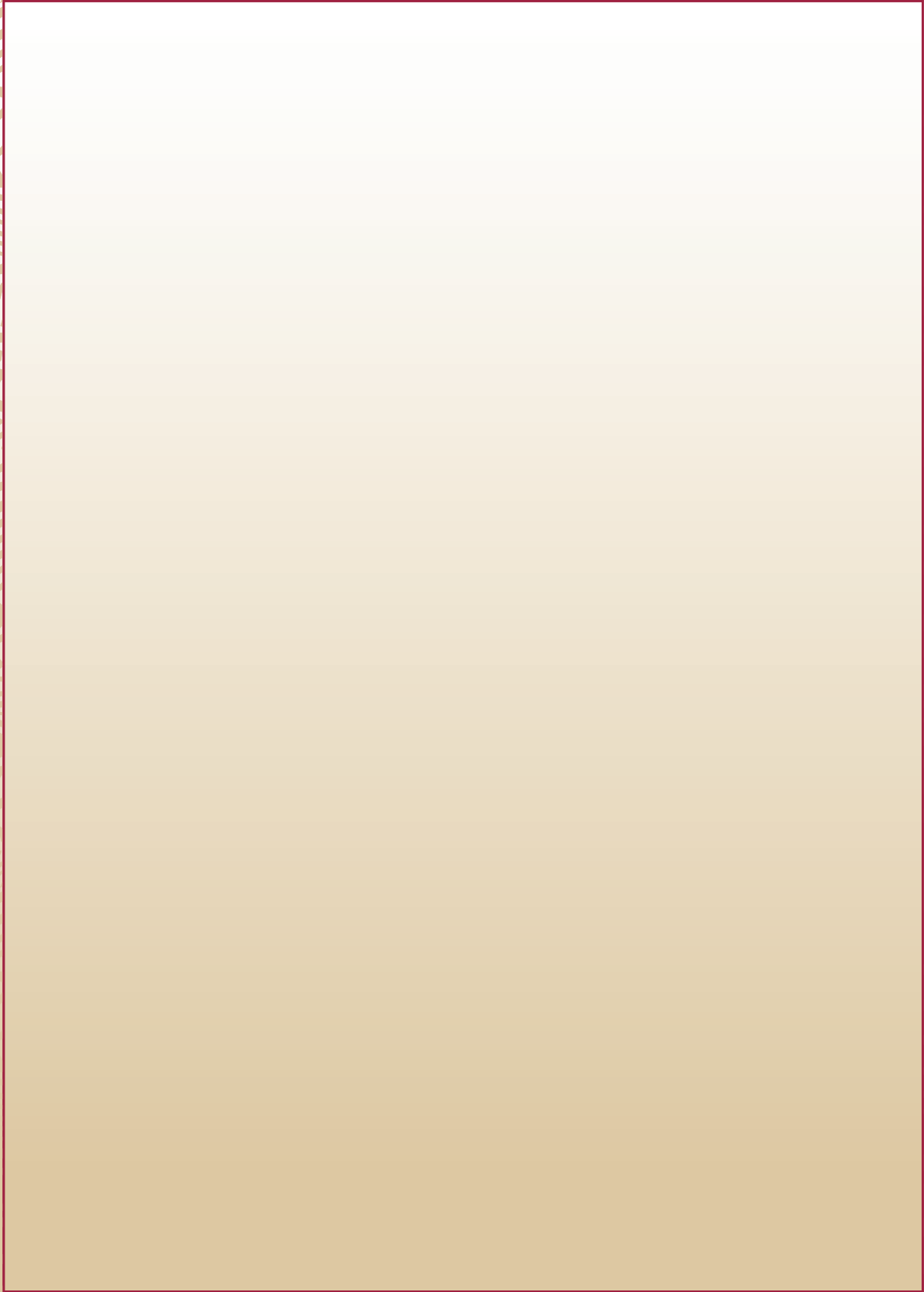
FUENTE: Secretaría de Gobernación.







2
POLÍTICA
SOCIAL



2. POLÍTICA SOCIAL

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

A junio de 2019 el **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)** tuvo un presupuesto de inversión de 3,558.1 millones de pesos y con ello suscribió 104 anexos técnicos, en los cuales se programan 283 acciones de agua potable para incorporar al servicio a 197,086 habitantes (153,236 en localidades urbanas y 43,850 en localidades rurales); 120 de alcantarillado para incorporar a 99,838 habitantes (79,599 en el medio urbano y 20,239 en localidades rurales); 2,948 sanitarios rurales en beneficio de 13,677 habitantes; y 26 plantas de tratamiento de aguas residuales. Al 30 de junio de 2019, se radicaron 1,137.9 millones de pesos de inversión federal.

Entre los principales avances a junio de 2019, se destacan los siguientes:

- La Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala presentó un avance de 89.8%.
- El avance de las obras del Túnel Emisor Oriente fue de 98%, con fecha estimada de conclusión en septiembre de 2019.
- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chapultepec, se concluyó y continuó en etapa de pruebas de calidad del agua, así como de la planta de pulimento y el proceso de inyección al acuífero.

De enero a junio de 2019, se firmaron anexos técnicos para la construcción de las **plantas potabilizadoras** en Morelos y San Luis Potosí. En dicho lapso, también se reportaron los siguientes avances:

- Se dio seguimiento a la elaboración del proyecto ejecutivo de la planta desaladora Guaymas-Empalme, con una capacidad de 200 litros por segundo. A junio de 2019, se tiene un avance físico de 16.6% del proyecto ejecutivo.

- Se encuentra en proceso para su licitación la planta desalinizadora de Los Cabos en Cabo San Lucas, Baja California Sur, con una capacidad de 250 litros por segundo.
- Se registró un avance de 50% en la planta Potabilizadora Miravalles, del Proyecto Acueducto Picachos-Mazatlán, Sinaloa.
- Se firmaron 23 Anexos de Ejecución y Técnicos por 23.7 millones de pesos con una cobertura preliminar de desinfección de agua para consumo humano de 96.95% en los sistemas de abastecimiento, con un caudal de agua desinfectada de 339.7 metros cúbicos por segundo de los 350.38 metros cúbicos por segundo suministrados.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019, se superó en 5.1% la meta al proporcionar a la Ciudad de México y a los estados de México e Hidalgo un caudal promedio de 22.38 metros cúbicos por segundo: 7.48 del sistema de pozos y 14.90 del sistema Cutzamala.
 - En el Sistema Cutzamala se efectuó la rehabilitación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora los Berros (módulos de dosificación y sedimentación); así como diversos trabajos de limpieza, mantenimiento y reparación.

A junio de 2019, los 679 prestadores de servicios de agua y saneamiento inscritos en la devolución de derechos, han presentado programas para la ejecución de más de 3 mil acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura en las 32 entidades federativas del país, con una inversión propuesta de 3,011 millones de pesos.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Para **rehabilitar la infraestructura hidroagrícola** del país, de diciembre de 2018 a junio de 2019, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Revistió y entubó una longitud de 20.6 kilómetros de canales; rehabilitó 7.2 kilómetros de drenes;



rehabilitó, relocalizó o modernizó 34 pozos, y rehabilitó 18.6 kilómetros de caminos en una superficie de 17,884 hectáreas de 26 estados,^{1/} en beneficio de 2,383 productores.

- Se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento en 85 distritos de riego que abarcan una extensión de 94,322 hectáreas en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Para las Unidades de Riego se formalizaron 25 Anexos de Ejecución y Técnicos en beneficio de 18,850 hectáreas de 23 entidades federativas,^{2/} mediante acciones de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
- Se realizaron 69 procesos de licitación e iniciaron los trabajos de rehabilitación y modernización en 23 presas; adicionalmente, en mayo de 2019 se reasignaron recursos para la rehabilitación de la presa Endhó en el estado de Hidalgo.
- Continuaron los trabajos para la construcción de la presa Santa María en Sinaloa; y la construcción de la zona de riego de la presa El Chihuero en Michoacán mediante el ejercicio de 21.7 millones de pesos; así como la construcción del Canal Centenario en Nayarit.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Coahuila (Región Lagunera), Colima, Durango (Región Lagunera), Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- En la Zona Metropolitana del Valle de México se dio **mantenimiento a la infraestructura** de las plantas de bombeo Casa Colorada profunda, Casa Colorada superficial, La Caldera, El Caracol y Canal de Sales, con el propósito de mantener su eficiencia en el desalajo de aguas residuales y pluviales. Se realizaron trabajos de desazolves parciales en las Presas El Capulín, El Sordo, Totolica y Las Ruinas; desazolves parciales de los ríos Tlalnepantla, Cuautitlán, Totolica, San Juan Teotihuacán, Papalotla, Coxacoaco, Xalapango, San Bernardino, Chapingo, Coatepec y De La Compañía; el desazolve del Gran Canal de Desagüe, estado de México. Asimismo, se llevó a cabo el desazolve y rectificación de la Laguna de Ápan y sus afluentes en el estado de Hidalgo.
- En 2019 el Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua en el estado de Tabasco, tiene autorizada una inversión de 432.28 millones de pesos para realizar 23 acciones de obra nueva, con lo que se protegerá contra inundaciones a 28,162 habitantes. De 1 de diciembre de 2018 a junio de 2019 se han adjudicado cuatro contratos y se han ejercido 2.7 millones de pesos.
- En la construcción de la presa Bicentenario en el sitio Los Pilares, municipio de Álamos, Sonora, se ejercieron 230 millones de pesos.
- La construcción del Túnel Canal General al inicio de la presente administración contaba con un avance físico global de 89%, incluyendo las obras del dren 46. A junio de 2019 el avance físico es de 96.34%, incluyendo las obras del dren 46.

ATENCIÓN A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS E HIDROMETEOROLÓGICOS

- La Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) elaboró y difundió 14 reportes del Monitor de Sequía en México: siete del monitor de sequía de América del Norte, seis reportes del clima mensual y un reporte anual; siete pronósticos

climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales; 29 informes sobre el fenómeno climático “El Niño”; y se atendieron a 100,523 usuarios con información climatológica.

- Se emitieron tres avisos relacionados con la tormenta subtropical Andrea que se presentó en el Océano Atlántico, previo al inicio de la temporada 2019 de ciclones tropicales. En el Océano Pacífico se formó la depresión tropical No. 1 E, y se emitieron 20 avisos de ciclón.
- Asimismo, se realizaron 211 seguimientos de extremos de lluvia y temperatura, como instancia técnica de eventos hidrometeorológicos para el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); asimismo, se realizaron 15 dictaminaciones técnicas para declaratorias de emergencia en 313 municipios solicitados, corroborando 94; adicionalmente se realizaron cuatro dictámenes técnicos para declaratorias de desastre de 61 municipios, corroborando 14.
- Se generaron 6,800 avisos y boletines a escala nacional y 6,498 en el ámbito regional destinados a protección civil, del Centro Nacional de Prevención de Desastres, secretarías de estado y medios de comunicación derivado de los sistemas meteorológicos causantes de tiempo severo.
- En especial el Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA envió 73 oficios de aviso meteorológico a la Coordinación Nacional de Protección Civil, con el propósito de informar oportunamente sobre la presencia, evolución, pronóstico e impacto de fenómenos hidrometeorológicos que pudieran poner en riesgo a la población.
- Se actualizaron 50 documentos para la operación de compuertas en obras de excedencias de vertedor controlado.

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE PRESAS

- Mediante el **Programa Nacional de Seguridad de Presas**, se efectuaron 75 inspecciones de seguridad estructural y operativa a presas.
 - 70 presas se eliminaron de la categoría de alto riesgo (23 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y 42 por comprobar mediante análisis que son seguras; de estas últimas, ocho requieren rehabilitación para evitar su deterioro).
 - Se clasificaron 69 obras adicionales que tienen alto riesgo, con lo cual este registro identificó un total de 113 obras con riesgo alto.
- Continuaron en operación 3,815 estaciones hidrométricas y climatológicas que miden las principales variables de aguas superficiales a nivel nacional, con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos extremos.
- En coordinación con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, se realizó la validación técnica de los "bordos de Juárez", así como de pequeñas presas, con el objetivo de proteger a la población de inundaciones en temporada de lluvia.
- De 1 de diciembre de 2018 a junio de 2019, en 21 estados de la República se realizaron 112 operativos de apoyo preventivo a 85 municipios, entre ellos destacaron la prevención y atención de inundaciones con la limpieza y desazolve de drenajes municipales y de cauces de corrientes superficiales; traslado y recuperación de volúmenes de agua en auxilio al riego agrícola, así como la distribución de 102,448.8 miles de litros de agua potable por estiaje y en apoyo a caravanas migrantes. Estos operativos beneficiaron a cerca de un millón de habitantes.
 - En seis entidades federativas (estado de México, Guanajuato, Hidalgo Jalisco, San Luis Potosí y

Tamaulipas), se atendieron 12 operativos de emergencias por afectaciones causadas por fenómenos hidrometeorológicos, en beneficio de 30,980 personas.

- Se elaboraron 1,012 avisos de actividad volcánica y 178 perspectivas meteorológicas de riesgo de incendios forestales, incluyendo las perspectivas climatológicas mensuales proyectadas a tres meses en coordinación con la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de América.

PROYECTOS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE AGUA

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua de enero a junio de 2019, desarrolló 64 proyectos enfocados a la seguridad hídrica nacional^{1/} (31 proyectos internos con recursos fiscales y 33 contratados con instituciones públicas y privadas).

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

El manejo integral de residuos mediante acciones de **regulación y control de residuos peligrosos**, contribuye a cumplir el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Dentro de las acciones realizadas por la SEMARNAT en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, destaca la elaboración del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2019. De 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se autorizaron nueve establecimientos industriales para el manejo de residuos peligrosos con una capacidad de 121.6 mil toneladas. A junio de 2019, se autorizaron 1,483 establecimientos con una capacidad acumulada de 29,351.7 miles de

toneladas, mientras que a mayo de 2019 se estimó una generación acumulada de residuos peligrosos de 2,710.5 miles de toneladas, que representaron 964.5% del total anual generado respecto a 2004.^{2/}

- Se destruyeron 5.78 toneladas de bifenilos policlorados.
- Los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron con base en 51 autorizaciones de exportación, por 30,681 toneladas con destino a Estados Unidos de América, Bélgica, Francia y Japón. La importación fue avalada por 21 autorizaciones, con un total de 322,920 toneladas provenientes de los Estados Unidos de América y Canadá.
- Se atendieron 2,455 solicitudes para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos; y 123 solicitudes para la exportación de materiales peligrosos.
- Ingresaron 112 estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas. Por sector de actividad la distribución fue la siguiente: 20 del sector químico; uno del sector petroquímico; ocho del metalúrgico; cuatro de generación de energía; 27 de alimentos, y 52 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

La **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente** (ASEA) publicó el 16 de abril de 2019 en el Diario Oficial de la Federación la NOM-001-ASEA-2019, que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial del sector

^{1/} Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados que contribuyen a la recuperación ambiental y social del territorio nacional.

^{2/} Con la actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, se parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2019, se contó con un inventario integrado de 124,110 empresas y una generación de 2,710.5 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo; así como las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del sector hidrocarburos. La ASEA obtuvo los siguientes resultados de diciembre de 2018 a junio de 2019.

- En materia de gestión autorizó 913 proyectos en la categoría de impacto ambiental del sector hidrocarburos: 130 manifestaciones de impacto ambiental y 783 informes preventivos. Adicionalmente, se autorizaron 48 sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente industrial y 402 de dichos sistemas en la actividad comercial.
- En materia de justicia ambiental se recibieron 42 denuncias populares, y se realizaron 2,979 acciones de supervisión, inspección, verificación y vigilancia.
- La ASEA cuenta con 37 informes detallados susceptibles de constituirse en línea base ambiental procedentes de áreas con potencial de exploración y extracción de hidrocarburos, con el objetivo de determinar las condiciones ambientales, así como la identificación y registro de daños preexistentes y daños ambientales.
- El 12 de junio de 2019 recibió la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo ambiental del proyecto de construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, promovido por Petróleos Mexicanos.

REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS

- El Gobierno Federal en coordinación con los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Cosoleacaque, realizó acciones orientadas a la reducción de infiltración de lixiviados, emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, incendios y proliferación de fauna nociva.

Asimismo, continuó la gestión de recursos económicos para la ejecución, operación y mantenimiento de las obras de infraestructura del proyecto integral “Las Matas” en Minatitlán, Veracruz.

- Con relación a la remediación de sitios contaminados se registraron los siguientes resultados:
 - Se autorizó una nueva empresa para la prestación de servicios de tratamiento de suelos contaminados, la cual se localiza en la Ciudad de México; y se expidió una modificación (cambio de razón social) a una empresa con autorización vigente.
 - Operaron 200 empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos.
 - Se aprobaron dos propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 5,530 metros cuadrados y volumen de 2,455.8 metros cúbicos.
 - Se aprobaron ocho propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales en un área de 8,798.9 metros cuadrados y un volumen de 34,052.8 metros cúbicos.
 - Se aprobaron 11 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados por emergencias y pasivos ambientales cuya cobertura abarcó 5,025.9 metros cuadrados y un volumen de 4,953.1 metros cúbicos.
 - Se aprobó la transferencia de cuatro sitios contaminados.
 - El Inventario Nacional de Sitios Contaminados, al 30 de junio de 2019, registró 1,041 sitios contaminados considerados pasivos y emergencias ambientales, además se registraron 805 sitios que ya han sido remediados.

CONVENIO DE MINAMATA

En enero de 2019 se publicó la versión revisada de la Evaluación Inicial del Convenio de Minamata en México sobre mercurio. Con ello se identificaron los actores en el manejo de mercurio del país, se realizó un inventario de emisiones y liberaciones

de este metal y se identificaron 38 fuentes de mercurio que emitieron 1,178 toneladas de mercurio en 2015. Con ello se analizaron los retos y oportunidades del país para el buen cumplimiento de dicho convenio, en especial de la minería artesanal de mercurio en Querétaro y otros estados.



DESARROLLO SOSTENIBLE

Lograr un desarrollo sostenible con equidad y justicia social a nivel nacional es un imperativo y un elemento indispensable para lograr el bienestar.

Los logros en la economía deben considerar los efectos en el cuidado de la ecología y el medio ambiente, la vida comunitaria de diversos contextos económicos y culturales, con el fin de impulsar un modelo de desarrollo sostenible que asegure de manera ética y racional las necesidades de la sociedad del presente, sin poner en riesgo la disponibilidad de recursos para las futuras generaciones.

Los enfoques transversales como la perspectiva de género y el enfoque de juventudes y etnicidad, permiten incorporar elementos que enriquecen propuestas de desarrollo sostenible más efectivas. En este sentido aportaciones como la Estrategia de Capacitación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para incidir en la disminución de brechas de género al abordar la relación género-medio ambiente; desarrollo socialmente incluyente que considera la participación activa de las comunidades indígenas para el bienestar económico y social en el campo, constituyen ejercicios de transversalidad e interseccionalidad que tendrán que fortalecerse.

Asimismo, como parte de las actividades para fortalecer la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en apego al marco normativo, se impulsaron los instrumentos para vincular y fortalecer la planeación del reordenamiento del territorio con los asentamientos humanos y el entorno ecológico, mediante procedimientos democráticos con pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades de cada región.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

El Gobierno de México a nivel nacional a través de la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** en materia forestal realizó 1,188

inspecciones, 113 operativos y 341 recorridos de vigilancia, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019. Estas acciones motivaron la clausura de 31 aserraderos y el aseguramiento de 341 equipos y herramientas, 130 vehículos, 3,384 metros cúbicos de madera y 228 toneladas de carbón, además de poner a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) a ocho personas. En complemento entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se reportaron los siguientes resultados:

- La prevención y contención de la tala ilegal abarcó una cobertura en 63 Áreas Naturales Protegidas (ANP) en las que se realizaron 191 recorridos de vigilancia, 179 inspecciones, 42 operativos y se instalaron 18 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en materia forestal.^{1/} De estas acciones derivó el aseguramiento de 380 metros cúbicos de madera, 19 vehículos y 24 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de la imposición de 52 multas por 2.8 millones de pesos.
- En la protección de la vida silvestre se efectuaron 568 inspecciones, 96 operativos y 370 recorridos de vigilancia. Estas acciones permitieron asegurar precautoriamente 744 ejemplares de flora silvestre, 2,254 ejemplares de fauna silvestre y 15,882 productos y subproductos de vida silvestre, además de remitir a siete personas ante el MPF.
- Con el objetivo de proteger los recursos marinos se realizaron 33 inspecciones, 57 operativos y 900 recorridos de vigilancia en los litorales del país. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente ocho embarcaciones, 51 artes y equipos de pesca, 416 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo y 1.1 toneladas de producto pesquero.

^{1/} Las ANP en las que se encuentran conformados los 18 comités son: 1 Bala'an Ka'ax, 1 Valle de los Cirios, 3 Cumbres de Monterrey, 4 Iztaccíhuatl-Popocatepetl, 1 El Pinacate y Gran Desierto de Altar, 1 Pico de Tancitaro, 1 Tiburón-Ballena, 1 Sierra de San Pedro Mártir, 1 Cofre de Perote, 1 Sierra del Abra Tanchipa, 1 Montes Azules y 2 Cerro de la Silla.

- La protección y conservación de tortugas marinas en sus principales áreas de anidación, se sustentó en la coordinación con la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con 296 recorridos de vigilancia para la protección de la tortuga golfinia y 13 para la tortuga laúd.
- Para la protección de la vaquita marina en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, se llevaron a cabo 194 recorridos de vigilancia. Con ello se logró el aseguramiento precautorio de dos embarcaciones, 45 artes de pesca, 870 kilogramos de producto pesquero y 287 piezas de totoaba.
- La PROFEPA verificó el cumplimiento a la normatividad ambiental en la ejecución de obras y actividades competencia de la federación, de diciembre de 2018 a junio de 2019, inspeccionó 687 obras y actividades, realizó 133 visitas para constatar el cumplimiento de medidas dictadas en los procedimientos administrativos; efectuó 281 recorridos de vigilancia y 45 operativos. Resultado de estas acciones impuso 181 clausuras, 12 aseguramientos precautorios y 255 multas por 41.3 millones de pesos.
 - De los 45 operativos de impacto ambiental instrumentados, 25 atendieron sitios prioritarios para su conservación en donde la actividad humana pone en riesgo su continuidad; destacan los operativos realizados en las ANP Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Nevado de Toluca, Bahía de Loreto, Islas del Golfo de California, Yum Balam, Sian Kaan-Calakmul y Tulum.
 - En la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) se llevaron a cabo 237 inspecciones y verificaciones, 177 recorridos de vigilancia y 31 operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y patrimonial, inhibir la comisión de ilícitos ambientales y proteger los bienes de dominio público como playas y terrenos ganados al mar.
 - Destaca el Operativo Nacional de Zona Federal Marítimo Terrestre Semana Santa 2019, el cual se instrumentó del 15 al 28 de abril de 2019, en 17 estados costeros del país, en 51 municipios y 130 playas donde se realizaron 142 recorridos de vigilancia en 1,196 kilómetros; 41 visitas de inspección y verificación (29 en ZOFEMAT, 10 en impacto ambiental y dos en vida silvestre); tres clausuras, dos embarcaciones aseguradas precautoriamente; estas acciones abarcaron 15 áreas naturales protegidas y 11 sitios Ramsar.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES

El Ejecutivo Federal publicó en el DOF el 8 de marzo de 2019 el Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social. Con ello el 16 de mayo de 2019 dio inicio el Centro Transformativo de Educación y Cultura Ambiental Muros de Agua José Revueltas en las Islas Marías. Este Centro inauguró actividades con un grupo de 23 niños y jóvenes indígenas de diversas etnias del estado de Oaxaca, quienes conforman la Orquesta Filarmónica del Instituto Intercultural Calmécac.

Con relación al proceso de incorporar como reserva natural el territorio que abarca la mina de Los Cardones en Baja California Sur, se concedió la suspensión definitiva para efectos de que no se realicen actividades relacionadas con el proyecto minero.

A junio de 2019, se contó con 182 **Áreas Naturales Protegidas** (ANP), con una superficie total de 90.8 millones de hectáreas: 21.4 millones correspondieron a superficie terrestre y 69.4 millones a superficie marina, que representaron 10.9% y 22.1%^{1/} de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente.

^{1/} Territorio nacional terrestre considerado 196,437.5 mil hectáreas, y territorio nacional marino considerado 314,992 mil hectáreas.

- Se certificaron 16 áreas destinadas voluntariamente a la conservación en 10 entidades federativas, con una superficie de 55,658.4 hectáreas, con lo cual el registro de estas áreas fue de 348 y alcanzaron 549,078.5 hectáreas.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se publicaron y entraron en operación tres programas de manejo en los parques nacionales: El Sabinal, en el estado de Nuevo León (23 de mayo de 2019); Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, en el estado de México (21 de mayo de 2019); y el área de protección de recursos naturales de la zona de protección forestal de los municipios La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas (La Frailescana), en el estado de Chiapas (24 de abril de 2019). Con ello operaron en total 129 programas de manejo formulados de igual número de ANP, que cubren una superficie de 84.7 millones de hectáreas y representan 97% del total de áreas naturales protegidas susceptibles de contar con un programa de manejo (133 ANP).
- En marzo de 2019, México certificó a la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, Sonora, en la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y junto con el Parque Nacional Zona Marina Archipiélago Espíritu Santo, Baja California Sur, a junio de 2019 registró los estándares globales más altos en diseño y planeación, gobernanza, manejo efectivo y resultados exitosos de conservación.

México refrendó su compromiso en los tres órdenes de Gobierno, en ocasión de la Misión de Alto nivel de la **Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora**, realizada en Baja California Sur en mayo de 2019, para eliminar la pesca ilegal y detonar el desarrollo de las comunidades pesqueras del Alto Golfo de California, así como crear un entorno favorable para la recuperación de la vaquita marina.

Con el propósito de analizar estrategias sustentables para el aprovechamiento y comercio internacional de ocho especies de tiburones mexicanos, incluidas

en la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora, el 6 y 7 junio de 2019, se realizó una reunión en la Ciudad de México entre la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el Instituto Nacional de Pesca, con apoyo de la Comisión para la Cooperación Internacional.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El **Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**, a junio de 2019 ejerció 42.7 millones de pesos^{1/} en apoyo de 7,388 personas: 49.7% fueron mujeres y 50.3% hombres; la población indígena representó 41.5% en 342 localidades de 160 municipios en 26 estados de la República Mexicana.^{2/}

UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se incorporaron al **Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre** 137 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), 120 de manejo en vida libre y 17 de manejo intensivo, con una superficie de 133,848 hectáreas.

^{1/} Corresponde al monto reportado en el avance físico y financiero por las Direcciones Regionales de la CONANP a través del Sistema de Información del PROCODES. De acuerdo con la Dirección de Recursos Financieros de la CONANP, el monto total radicado a las cuentas productivas de las Direcciones Regionales fue de 168 millones de pesos, que corresponden al presupuesto ejercido de enero a junio de 2019 del programa presupuestario SO46.

^{2/} Baja California Sur, Baja California, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Michoacán, Jalisco, México, Querétaro, Morelos, Hidalgo, Puebla, Guanajuato, Guerrero, Veracruz, Campeche, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.

- Las 137 UMAs contribuyeron a la conservación y aprovechamiento sustentable de más de 10 especies de flora y fauna, entre las que destacan el agave (*agave salmiana*), tres especies de cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), pecarí de collar (*Pecari tajacu*) y cocodrilo mexicano (*Crocodylus moreletii*).
- El total de UMAs en el Sistema al 30 de junio de 2019, fue de 13,497 unidades, 10,658 de manejo en vida libre y 2,839 de manejo intensivo, que representaron 39.2 millones de hectáreas,^{1/} es decir 19.9% de la superficie del territorio nacional.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES

Como parte de las acciones de **conservación de especies prioritarias**, se restauraron más de 260 mil hectáreas, con la participación de 100 comités comunitarios y propietarios de predios.

En colaboración con las comunidades locales, universidades e institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se difundieron 26 Programas de Acción para la Conservación de Especies en Riesgo.^{2/} A diferencia de otros programas de recuperación en el pasado, se estructuran y ejecutan con la participación activa de todos los actores relacionados con la especie en cuestión, en un esquema de coparticipación y corresponsabilidad. Tienen el objetivo general de consolidar, promover e implementar acciones específicas de conservación de las poblaciones de especies prioritarias en México.

^{1/} <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-accion-para-la-conservacion-de-especies-pace-123484>

^{2/} Se pueden consultar en la página de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: <https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/programas-de-accion-para-la-conservacion-de-especies-pace-123484>

Las acciones para la protección de las especies de tortugas, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, abarcó 4,771 nidadas de tortuga lora en el Golfo de México y 456,688 de tortuga golfina en el Océano Pacífico. A junio de 2019 se liberaron 12,202,763 crías de tortuga golfina.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se elaboraron evaluaciones de riesgo de invasividad para 649 especies exóticas y nativas trasladadas.

- Se analizaron las rutas de introducción para 759 especies, que incluyeron las especies del Sistema de Información sobre Especies Invasoras, lo que representó un gran avance para cumplir el compromiso de México hacia la Meta 9 de Aichi sobre especies invasoras.
- La Red de Monitoreo Comunitario de aves contó con 676 monitores comunitarios capacitados y equipados en 15 entidades federativas.^{3/} A junio de 2019 se realizaron seis encuentros nacionales de monitores, quienes incorporaron información al Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de forma regular.

El Gobierno de la República normó la protección y conservación del hábitat del tiburón ballena. El 15 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-171-SEMARNAT-2017, Que establece las especificaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento no extractivo para la observación y nado con tiburón ballena (*Rhincodon typus*), relativas a su protección y a la conservación de su hábitat.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria ratificó el 11 de abril de 2019, la NOM-058-SAG/PESC/SEMARNAT-2013,^{4/} Para

^{3/} Campeche, Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{4/} Publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2013.

regular el cultivo de las ostras perleras: madreperla (*Pinctada mazatlanica*), concha nácar (*Pteria sterna*), madreperla del Atlántico (*Pinctada imbricata*) y la ostra perlera alada del Atlántico (*Pteria colymbus*) en aguas marinas de jurisdicción federal de México, y estableció las características, especificaciones y criterios para regular el cultivo sustentable de las ostras perleras.

REFORESTACIÓN

El Gobierno de México promueve la **recuperación de la capacidad y el potencial natural de los ecosistemas forestales** bajo condiciones de degradación, así como la recuperación gradual de su capacidad para proveer bienes y servicios de vital importancia para la población a través de proyectos integrales de restauración forestal.

- Al cierre de junio de 2019, se apoyaron 1,332 proyectos para realizar acciones de restauración forestal en 41,583.1 hectáreas, lo que representó 83.2% de cobertura respecto a la meta anual. Los trabajos de restauración de suelos iniciaron en la temporada de lluvias.
- Se apoyaron 12 proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva en comunidades rarámuri de tres municipios (Balleza, Bocoyna, Guachochi) del estado de Chihuahua, lo que representa 100% de cumplimiento con relación a la meta anual programada.
- Para realizar los proyectos de reforestación, en 2019 se programó la producción de 82.6 millones de plantas, de las cuales al 30 de junio de 2019 se produjeron 75.6 millones. Lo anterior representa un avance de 91.5% con relación a la meta anual.

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

El Gobierno de México fomentó la **provisión de servicios ecosistémicos** como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono. Estos servicios benefician a la población y son de interés para diferentes

sectores productivos. Los incentivos económicos que ofrecen los esquemas de pago por servicios ambientales se canalizaron a través de la convocatoria 2019 del programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

- De enero a junio de 2019, se asignaron recursos fiscales para la incorporación de 47,390.4 hectáreas al esquema de pago por servicios ambientales.^{1/} También se incorporaron 50,251.9 hectáreas mediante fondos concurrentes. En conjunto, lo anterior representa un avance de 46.5% con relación a la meta anual de 210 mil hectáreas. A junio de 2019, el país cuenta con 2.2 millones de hectáreas bajo el esquema pago de servicios ambientales con anualidad vigente.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) promovió la aplicación de tecnologías verdes o amigables con el ambiente con la construcción del tren interurbano México-Toluca. Su operación reducirá las emisiones contaminantes de CO₂, debido a que utiliza un sistema de transporte ferroviario eléctrico. Los trenes cuentan con un *bogie* de recarga de energía eléctrica y de transformadores que le permiten renovar la energía que ocupan y reutilizarla.

APROVECHAMIENTO FORESTAL

El Gobierno de México apoyó la elaboración de estudios técnicos forestales a fin de que los dueños o poseedores de terrenos forestales obtengan autorización para el **aprovechamiento legal de recursos maderables y no maderables**. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se otorgaron apoyos a 417 proyectos de productores forestales para la elaboración de Programas de Manejo y estudios técnicos para el

^{1/} Adicionalmente, 115,100.7 hectáreas fueron con recursos de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano.

aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables en una superficie de 444,616.4 hectáreas, que se incorporan o reincorporan al aprovechamiento y a la producción forestal. Lo anterior representa un avance de 101.7% con relación a la meta anual de 437 mil hectáreas.

- Se otorgaron apoyos a 684 proyectos para realizar acciones de cultivo forestal en aprovechamientos forestales maderables y no maderables, y también para realizar prácticas de mejoramiento del hábitat en aprovechamientos de la vida silvestre en una superficie de 94,609.9 hectáreas. Esto representó un avance de 61% respecto a la meta anual de 155,116 hectáreas.

PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

Las acciones de gobierno apoyan el establecimiento de plantaciones forestales comerciales que contribuirán al incremento de la **producción y competitividad del sector forestal**. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se publicaron cinco convocatorias de apoyos para plantaciones forestales en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz con los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2019, se asignaron recursos a 209 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 8,774.6 hectáreas, 79.8% de avance con relación a la meta anual programada de 11 mil hectáreas.
- Asimismo, en seguimiento a proyectos apoyados en años anteriores, de enero a junio de 2019 se verificó el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 2,798.9 hectáreas, 28% de avance con relación a la meta anual programada de 10 mil hectáreas.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El actual gobierno entre diciembre de 2018 y junio de 2019, realizó las siguientes acciones para

fortalecer la capacidad de adaptación de la población ante el cambio climático:

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, continuó con la implementación del Proyecto Resiliencia. En este proyecto participan ocho socios locales con la puesta en operación de 15 medidas de adaptación al cambio climático en 12 Áreas Naturales Protegidas.^{1/} Entre las medidas destacan las siguientes:
- Restauración de manglar mediante reforestación y rehabilitación de flujos hidrológicos;^{2/} restauración de dunas para restablecer el servicio de protección de la línea de costa y reducir su vulnerabilidad ante el cambio climático;^{3/} y restauración terrestre para fomentar la conectividad en diferentes ecorregiones, en ANP y sus zonas de influencia, por medio de la protección de corredores biológicos y conservación de hábitats estratégicos.^{4/}
- La SCT utilizó el marco de referencia internacional para la adaptación de la

^{1/} Parque Nacional Cañón del Sumidero; Área de Protección de Recursos Naturales Don Martín; Reserva de la Biósfera Selva El Ocote; Reserva de la Biósfera El Vizcaíno; Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, Sonora; Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla; Reserva de la Biósfera Mapimí; Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca; Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir; Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún, Punta Nizuc; Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté y Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.

^{2/} En las reservas de la biósfera El Vizcaíno y Pantanos de Centla.

^{3/} En el Parque Nacional Puerto Morelos.

^{4/} En las reservas de la biósfera Mariposa Monarca, Mapimí y Selva El Ocote, en el Área de Protección de Recursos Naturales Don Martín, en los parques nacionales Cañón del Sumidero y San Pedro Mártir.

infraestructura carretera ante el cambio climático. Se detectaron 105 sitios vulnerables y se propusieron acciones de adaptación para mitigar riesgos en la red federal carretera de Nayarit, Colima, Baja California Sur, Hidalgo y Tabasco. Adicionalmente, se desarrolló un informe de vulnerabilidad, que identificó 73 sitios expuestos con su correspondiente propuesta de acciones de adaptación.

La **política de desarrollo sostenible** abarca la “Conservación de Cuencas Costeras en el Contexto de Cambio Climático”. Con este título se elaboró un estudio con el más alto estándar de implementación y la supervisión del Banco Mundial.

- Derivado de este estudio se promovió el manejo integral de cuencas costeras en el Golfo de California y en el Golfo de México, para conservar su biodiversidad, contribuir a la mitigación del cambio climático y fortalecer el uso sustentable de recursos naturales, con la finalidad de recuperar la funcionalidad de las cuencas y la provisión de servicios ecosistémicos como son la disponibilidad de agua, la conservación de suelos y el almacenamiento de carbono.
- También se impulsaron acciones para fortalecer instrumentos de política ambiental, como el pago por servicios ambientales y las áreas naturales protegidas; se promovieron proyectos productivos sostenibles y se diseñaron instrumentos de planeación territorial que consideraron la oferta y la demanda de servicios hidrológicos.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la CONANP, la Comisión Nacional Forestal y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C, en el nicho de oportunidad para realizar investigaciones técnicas científicas en materia de cambio climático, con el fin de apoyar la gobernanza y la toma de decisiones en diversos sectores.

El 5 de febrero de 2019, el Gobierno de México a través del INECC publicó en el DOF 28 recomendaciones para llevarse a cabo en los tres

órdenes de gobierno con el propósito de afianzar a nuestro país en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Contribución Nacionalmente Determinada en el marco del Acuerdo de París.

El 31 de mayo de 2019, se concluyó el proyecto Mecanismos y Redes de Transferencia de Tecnologías de Cambio Climático en Latinoamérica y el Caribe, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) e implementado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- El proyecto se ejecutó entre 2016-2019 y promovió el desarrollo y transferencia de tecnologías de cambio climático en Latinoamérica y en el Caribe, para contribuir a la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y de la vulnerabilidad al cambio climático.
- El principal producto de este proyecto fue la “recomendación de políticas para la integración de Tecnologías Ecológicamente Racionales en los Sistemas Nacionales de Innovación” y el “Informe Marco Analítico y Guías para la Planeación ante el Cambio Climático y Tecnologías Ecológicamente Racionales”.

FINANCIAMIENTO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

El 5 de junio de 2019, el Fondo de Cambio Climático publicó su “Convocatoria Nacional No. 12/19 para apoyar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático que contribuyan a la conectividad de ecosistemas forestales, Áreas Naturales Protegidas, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y sitios Ramsar” por un monto máximo de 40.5 millones de pesos.

En la sesión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en junio de 2019, se aprobó el Programa denominado “Sistemas Alimentarios, Uso de Suelo y Restauración” (FOLUR, por sus siglas en inglés), el cual incluye 20 propuestas de distintos países que fueron seleccionadas.

- Entre las principales propuestas destaca la de “Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera CONECTA”, presentada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el Banco Mundial. Dicho proyecto consta de 10 millones de dólares del FMAM con destino para México en las áreas focales de biodiversidad, cambio climático y degradación de tierras y con 5 millones de dólares del programa FOLUR.
- Se destinaron de diciembre de 2018 a junio de 2019 un total de 100 mil dólares provenientes del Banco Mundial para la ejecución del proyecto “Mapeo y evaluación de intervenciones para reducir las emisiones de carbono negro”.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN) reportó hasta el 30 de junio de 2019, 835 variables estadísticas y 2,947,943 registros en la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BadeSNIARN); así como 915 capas de información geográficas en el Espacio Digital Geográfico y 115 indicadores en el conjunto básico del desempeño ambiental, 14 en el Conjunto de Indicadores Clave y 69 del conjunto de indicadores de crecimiento verde como parte del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales.

- La BadeSNIARN, al 30 de junio de 2019 incorporó 11 nuevas variables y poco más de 250 mil nuevos registros, entre los que destacan emisiones contaminantes y de efecto invernadero, incendios forestales, cuentas ambientales, sequías, ordenamiento ecológico, producción de papel, energía, desastres naturales, transporte, participación social, mecanismos de desarrollo limpio, demografía, ciencia y tecnología.
- El Espacio Digital Geográfico incorporó 14 nuevas capas de información geográfica, además de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Un visor geográfico con la información del Río Atoyac.
 - La primera etapa del proyecto de visor geográfico de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
 - Una aplicación geográfica para ordenamientos ecológicos que apoya la emisión de opiniones técnicas, solicitadas como parte del proceso de evaluación de impacto ambiental.
 - Un visor geográfico ejecutivo que permite consultar información ambiental y socioeconómica a nivel estatal y municipal.
- Sistema Nacional de Indicadores Ambientales incorporó indicadores básicos del desempeño ambiental, indicadores clave y de crecimiento verde, y los de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

El Gobierno de México aplicó medidas de austeridad aunadas a la **sustentabilidad ambiental** a fin de incidir con mayor eficiencia en sus acciones. El 11 de marzo de 2019 la SEMARNAT puso en marcha en las oficinas centrales el programa “Oficina Verde”. Con ello se avanzó en la optimización de recursos en las operaciones diarias con impacto en los ejes de energía, agua, residuos, papel e impresiones, movilidad sustentable y compras verdes, con la reducción de costos financieros y ambientales.

Entre el 21 y 25 de mayo de 2019, se llevó a cabo la 9a. Semana de la Diversidad Biológica con actividades en 29 estados,^{1/} dedicada al tema “Nuestra biodiversidad, nuestra alimentación,

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

nuestra salud” y contó con la participación de cerca de 5 mil personas.

En las ediciones de los materiales educativos de educación básica para el ciclo escolar 2018-2019, se incorporaron textos y actividades dirigidos al desarrollo de actitudes favorables hacia el cuidado del medioambiente.

- Desde el primer grado de educación primaria se abordan en la asignatura de conocimiento del medio, contenidos generales sobre el cuidado del entorno natural del alumno, así como temas específicos ligados a la cultura ambiental para la sostenibilidad, como la reducción de residuos y el cuidado del agua.
- En primer grado de telesecundaria se insertaron textos y actividades para profundizar sobre la biodiversidad mexicana, la riqueza biológica y su cuidado, el deterioro ambiental y el concepto de sustentabilidad; lo anterior se incorporó también en los libros de texto gratuitos de las asignaturas de ciencias y tecnología, biología y geografía.
- Se actualizaron los contenidos de los libros de texto gratuitos de formación cívica y ética y de ciencias naturales, de tercero a sexto grado de primaria, mediante textos, imágenes y actividades que vinculan la riqueza natural del país con el cuidado del ambiente en colaboración con los demás. En estos materiales se abordan temas como la reducción de la contaminación, el uso racional de recursos, acciones para el mantenimiento de los ecosistemas y la conservación de especies endémicas.

A junio de 2019, se registraron ante la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico 193 proyectos con línea de investigación: 73 tienen interés en el desarrollo tecnológico, 50 en la conservación del medio ambiente, 25 en contenido y actividades para el aprendizaje, 23 en intervención educativa y 22 en tecnología educativa. De estos proyectos se apoyaron un total de 80 con recursos que ascienden a 4,568,182 pesos.

La **política forestal nacional** fortalece las capacidades y habilidades de las personas propietarias, legítimas poseedoras de terrenos forestales e integrantes de los núcleos agrarios, mediante las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2019, se otorgaron recursos a 396 ejidos o comunidades a través de 459 apoyos para el desarrollo de 50 evaluaciones rurales participativas, la formulación o modificación de 57 reglamentos internos y estatutos comunitarios, el desarrollo de 71 intercambios de experiencias y seminarios de comunidad a comunidad, 279 promotores forestales comunitarios y para la formulación de dos ordenamientos territoriales comunitarios en una superficie de 10,001 hectáreas.

REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD

Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se emitieron 241 dictámenes de extracción no perjudicial que respaldan la sustentabilidad de la exportación de 18 especies de origen silvestre, las principales especies son las siguientes: candelilla (*Euphorbia antisiphilitica*, 58), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*, 82), tiburón de puntas blancas (*Carcharhinus falciformis*, 49), tiburones martillo (*Sphyrna lewini*, *S. zygaena*, 19) y caoba (*Swietenia macrophylla*, 5).

GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Como parte de la **gestión ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, derechos humanos y género**, las acciones de gobierno abarcaron en una primera instancia programas de capacitación. Las acciones específicas con enfoque de género en las 16 Administraciones Portuarias Integrales federales iniciaron con la capacitación vía remota y presencial en los siguientes temas:

- Protocolo único para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y el hostigamiento sexual de la Administración Pública Federal.
- Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés en la atención a presuntos casos de discriminación.
- Asimismo, las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con la certificación de Igualdad Laboral y No Discriminación bajo la norma NMX-R-025-SCFI-2015.

CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

En la prevención y control de incendios forestales, el Gobierno de México impulsa la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como con organizaciones de la sociedad civil, dueños y poseedores de los recursos forestales y con la sociedad en general. Como parte de la temporada de incendios de enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Operaron los 33 Centros de Control de Incendios Forestales (32 estatales y uno nacional) a fin de facilitar la toma de decisiones técnicas para la prevención, combate de incendios forestales y manejo de combustibles en zonas prioritarias.
- Se instalaron 32 Comités Estatales de Protección contra Incendios Forestales para fortalecer la capacidad de atención del Programa de Manejo del Fuego. En este programa operaron cinco Equipos Estatales de Manejo de Incidentes que gestionan la atención de incendios forestales de mediana a gran magnitud en cada entidad federativa.
- Se construyeron y/o rehabilitaron 531 kilómetros de brechas cortafuego; se realizaron quemas prescritas en 145 hectáreas; se realizaron acciones de manejo mecánico de combustible en 140 hectáreas; se realizaron 346 kilómetros de líneas negras; se realizaron 5,082 recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios forestales; se registró la operación de 69 torres para la detección de incendios forestales; se realizaron 90 eventos culturales de prevención de incendios forestales, y se realizaron 402 pláticas de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- Se capacitó a 4,129 personas en la prevención, detección y combate de incendios forestales.
- Se realizaron cinco cursos especializados donde se capacitaron 169 personas:
 - SCI-402 Sistema de comando de incidentes para ejecutivos Ciudad de México con 46 personas capacitadas.
 - SCI-402 Sistema de comando de incidentes para ejecutivos Amozoc, Puebla, con 28 personas capacitadas.
 - CEMI Cursos para equipos de manejo de incidentes Victoria, Tamaulipas, con 28 personas capacitadas.
 - CPCIF Curso de protección contra incendios forestales Saltillo, Coahuila, con 34 personas capacitadas.
 - S-430 Jefe de la sección de operaciones Mérida, Yucatán, con 33 personas capacitadas.
- Entre el 1 de enero y el 27 de junio de 2019, se registraron 6,779 incendios forestales en las 32 entidades federativas del país, con una superficie afectada de 526,998 hectáreas. El número de incendios forestales y la superficie afectada es mayor en 0.4% y 12.5%, respectivamente, al mismo periodo de 2018. En el combate de incendios forestales se utilizaron 300,888 días/hombre.
 - Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Jalisco, Durango, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato y Puebla, que en conjunto representan 75% del total nacional.
- El indicador de superficie de arbolado adulto y renovación afectada por incendios forestales en el periodo del 1 de enero al 27 de junio de 2019, reporta un total de 27,951.8 hectáreas. Esto representa un aumento de 65.5% con respecto a la superficie afectada durante el mismo periodo del año anterior.

SANIDAD FORESTAL

El Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal realizó el monitoreo aéreo y terrestre, así como la aplicación de tratamientos fitosanitarios. Estas acciones contribuyeron a la protección de ecosistemas forestales de ataques frente a plagas y enfermedades.

- De enero a junio de 2019, se realizó el monitoreo aéreo para la detección de plagas y enfermedades forestales en 704 mil hectáreas en los estados de Oaxaca, Jalisco, Sonora y Chihuahua, lo que representa 20.1% de avance con relación a la meta anual de 3.5 millones de hectáreas. Asimismo, se realizó el monitoreo terrestre para la detección de plagas y enfermedades forestales en 293,296.8 hectáreas de las 32 entidades federativas del país, lo que representa 41.9% de avance con relación a la meta anual de 700 mil hectáreas.
- Se mantuvieron activas 185 trampas tipo multiembudo con el objetivo de generar detecciones oportunas de los insectos *Euwallacea* sp. y *Xyleborus glabratus* en 18 entidades federativas del país.^{1/} Asimismo, se llevaron a cabo 2,431 observaciones en campo sin la detección positiva de escarabajos ambrosiales exóticos en los ecosistemas forestales con trampas.
- Se asignaron recursos para realizar acciones de tratamiento fitosanitario a 30 solicitudes de apoyo en 4,497.2 hectáreas, 31.5% de cobertura de la meta anual de 14,264 hectáreas.

^{1/} Baja California (19 trampas), Campeche (6 trampas), Chihuahua (10 trampas), Colima (8 trampas), Guerrero (4 trampas), Jalisco (10 trampas), México (8 trampas), Michoacán (22 trampas), Morelos (14 trampas), Nuevo León (12 trampas), Puebla (12 trampas), Quintana Roo (8 trampas), Sonora (9 trampas), Veracruz (7 trampas), Yucatán (4 trampas), Tamaulipas (15), Coahuila (9 trampas) y Sinaloa (8 trampas).

GESTIÓN Y REGULACIÓN DEL AGUA

Las acciones de gobierno orientadas a **mantener y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua**, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, registraron los siguientes resultados:

- Al 30 de junio de 2019 se formalizaron 17 Anexos Técnicos del Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, en los cuales se programaron acciones de construcción y ampliación en 27 plantas de tratamiento en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
- A junio de 2019 estuvieron resueltas 42,747 solicitudes de registro de obra de alumbramiento de aguas subterráneas y quedaron pendientes de atención 2,429 solicitudes.^{2/}
- Desde su entrada en operación en 1993 el Registro Público de Derechos de Agua acumuló hasta junio de 2019 un total de 516,604 títulos inscritos con derechos vigentes, que representaron 270,288 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (87.2% corresponde a aguas superficiales y 12.8% a aguas subterráneas).
- Se realizaron 3,398 visitas de inspección de uso y aprovechamiento de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, clasificadas en las siguientes modalidades: 2,649 de aguas subterráneas; 143 de aguas superficiales; 273 descarga de aguas residuales; 79 extracción de materiales, y 254 ocupación de zonas federales.
- En materia de vigilancia y control, se calificaron 5,564 actas de visitas de inspección y se iniciaron 1,518 procedimientos administrativos por incumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y su

^{2/} Con base en ocho acuerdos de carácter general publicados en abril de 2013 en el DOF se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas subterráneas en 333 acuíferos y hasta 2017 se recibieron 45,176 solicitudes de registro de obra.

Reglamento, además de la emisión de 1,996 resoluciones administrativas.

- Se aplicaron 2,595 sanciones: 1,728 correspondieron a multas y 867 a sanciones no económicas (511 fueron clausuras de aprovechamiento, 63 demoliciones, 46 caducidades de volúmenes, 33 clausuras de obras, 111 suspensiones de actividades del proceso generador de la descarga, 11 aseguramientos de maquinaria, dos clausuras de empresa o establecimiento, así como 40 suspensiones de concesión, 37 nulidades y 13 revocaciones). Las multas impuestas ascendieron a 193.5 millones de pesos y se recuperó un volumen total de 528.3 millones de metros cúbicos.
- A febrero de 2019, el monitoreo diario de volúmenes de agua extraídos en 1,169 pozos de grandes empresas, permitió medir 127.4 millones de metros cúbicos, equivalente a 20% del volumen total concesionado sobre los usos industrial, agroindustrial y servicios.
- Se otorgaron 2,013 asesorías en materia de aguas nacionales, a través de 13 bancos del agua y 20 oficinas de apoyo. Los servicios abarcaron trámites de transmisión de derechos y la existencia de oferta/demanda de derechos de agua y condiciones de un acuífero.
- El Registro Público de Derechos de Agua recibió 23 mil trámites de títulos de concesión.
- El rediseño de la página web permite consultas sobre concesiones y asignaciones de aguas nacionales, permisos y zonas federales. Las acciones de transparencia ahora hacen factible conocer fácilmente quiénes tienen concesionada el agua por estado, uso y nombre. Esta información es la que tiene mayor demanda en el número de consultas.
- Se publicaron en el DOF el 27 de junio de 2019, los lineamientos para incluir volúmenes no comprometidos de aguas nacionales superficiales en los 10 decretos de reserva de agua, publicados

el 6 de junio de 2018 a través de la programación hídrica.

- CONAGU@ en Líne@ es un sistema para trámites electrónicos que continuó en proceso de prueba. El sistema es preventivo contra la corrupción, al controlar y dar seguimiento a los trámites realizados, además disminuye los tiempos de atención y garantiza la transparencia y confiabilidad de la información.
 - El Parque Ecológico Lago de Texcoco en el estado de México, continuó con los estudios de preinversión y de factibilidad para la Fase 1 (lago y parque Nabor Carrillo, lagunas de regulación 3 y 4, y vivero; en una extensión de 3,200 hectáreas).
 - Se publicó el 1 de julio de 2019 en el DOF, el Decreto que establece facilidades para otorgar títulos de asignación y concesión para uso doméstico y público urbano, a fin de cumplir con el ejercicio del derecho humano al agua.
 - Se actualizaron 13 normas mexicanas y se elaboraron 11 anteproyectos de normas mexicanas para consulta pública.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron 4,920 acciones de **medición de la calidad del agua**. Se obtuvieron 488,454 resultados de parámetros físicos, químicos y biológicos (incluye las estaciones automáticas de medición de calidad del agua de las presas Valle de Bravo en el estado de México; Yosocuta, Oaxaca; presa Valsequillo y río Atoyac en Puebla).
- Los diagnósticos de calidad del agua mostraron un mayor porcentaje de sitios con excelente calidad. Se registró excelente calidad en 50.8% de 2,829 sitios en los que se midió la demanda bioquímica de oxígeno (contra 26.2% en diciembre de 2013) y 61.8% de 3,773 sitios donde se midieron los sólidos suspendidos totales (contra 43.3% en diciembre de 2013). Asimismo, se tuvo excelente calidad en 20.7% de 2,831 sitios donde se midió la demanda química de oxígeno (contra 13.8% en diciembre de 2013).

- A junio de 2019 se contaron en el país 36 playas certificadas de acuerdo con la modificación de la norma NMX-120-AA-SCFI-2016. Bajo los galardones internacionales Blue Flag operaron 57 sitios: 54 lo refrendaron y tres lo obtuvieron por primera vez. Con ello México es el país con más sitios galardonados en América. La calidad del agua en estas playas es un factor primordial para obtener estas certificaciones.

Con el propósito de atender con tecnologías no convencionales la problemática de **abastecimiento de agua potable y saneamiento en las zonas más vulnerables** y alejadas del país, de enero a junio de 2019, se identificaron 5,913 localidades susceptibles de atención mediante el Programa Nacional de Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnias en Zonas Rurales. La población objetivo de este programa abarca 1.1 millones de habitantes potenciales de beneficiar. Asimismo, se aceleró el proceso de consulta indígena del acuífero Valles Centrales de Oaxaca, y en los primeros seis meses de 2019 se llegó a acuerdos equivalentes a los realizados en los cinco años previos.

Durante el primer semestre de 2019 se promovió la participación ciudadana en la gestión del agua a través de los consejos de cuenca.

- Se renovaron las presidencias de los consejos de cuenca de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; Ríos Yaqui y Mátape, y Ríos Presidio al San Pedro.
- Los 26 consejos existentes participaron en foros de consulta para integrar propuestas para la formulación del Programa Nacional Hídrico 2019-2024.
- Se llevaron a cabo 105 sesiones de trabajo de los consejos y grupos de apoyo, para el análisis y adopción de acciones de prevención y mitigación

de la sequía, conservación de acuíferos, restauración de cuencas y protección de cuencas costeras.

- El 22 de febrero de 2019, se publicaron en el DOF, dos Acuerdos mediante los cuales se dan a conocer los Estudios Técnicos Justificativos donde se recomienda establecer zona de veda en los acuíferos “La Blanca” y “Villa Hidalgo”, Zacatecas.

PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2019-2024

La Comisión Nacional del Agua de enero a junio de 2019, llevó a cabo 46 foros de consulta para la elaboración del **Programa Nacional Hídrico 2019-2024**, con la participación activa de los usuarios del agua, representantes de los sectores público urbano, agrícola, industrial, pecuario, académico, ambiental, pueblos indígenas y de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como foros particulares con la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, organismos multilaterales y *The Nature Conservancy*, entre otros.

REGISTRO NACIONAL DE EMISIONES

Del 1 de marzo al 30 de junio de 2019, el Registro Nacional de Emisiones recibió el reporte de emisiones de Establecimientos Sujetos a Reporte que en 2018 emitieron más de 25 mil toneladas de CO₂.

CALIDAD DEL AIRE

Tres **Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire** (ProAire), de los estados de Campeche, Quintana Roo y Oaxaca se validaron y

publicaron. Con estos nuevos programas, a junio de 2019, operaron 37 ProAire vigentes.^{1/}

En colaboración con las autoridades locales, se elaboraron los Programas para Prevenir y Responder a Contingencias Ambientales Atmosféricas de la Ciudad de México y el estado de México. Los Programas establecieron una nueva fase preventiva para proteger la salud de la población y el protocolo para la atención de contingencias por partículas PM_{2.5} y de contingencias combinadas por ozono y partículas.

En mayo de 2019, se activó y atendió la contingencia extraordinaria por partículas PM_{2.5} y ozono en la ZMVM, derivado de la situación inusitada provocada por los incendios forestales del centro y sur del país. Con el propósito de hacer frente a estas contingencias, se actualizaron los Programas para Contingencias Ambientales Atmosféricas de la ZMVM mediante la incorporación de la fase preventiva y el protocolo para PM_{2.5}.

El 4 de junio de 2019 se presentaron las 14 medidas inmediatas para mejorar la calidad del aire en la ZMVM en el periodo 2019-2021, dirigidas a la reducción de compuestos orgánicos volátiles y

óxidos de nitrógeno precursores de ozono, principalmente.

Se implementó la Campaña 2019 Pro Vehículos Limpios para detección de unidades ostensiblemente contaminantes mediante sensor remoto en el Valle de México. Se midieron de marzo a junio de 2019, más de 27 mil vehículos de los cuales 4% fueron ostensiblemente contaminantes.

El 5 de junio de 2019 el INECC inauguró los laboratorios de referencia en materia de análisis y calibración de equipos de medición de contaminantes atmosféricos, sustancias químicas, residuos, y detección e identificación de organismos genéticamente modificados.

La capacidad analítica se amplió a más de 200 sustancias y compuestos químicos, así como organismos genéticamente modificados en maíz, soya y algodón, además de las actividades de monitoreo atmosférico.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 12 solicitudes de **Licencias Ambientales Únicas (LAU)**, siete del sector tratamiento de residuos peligrosos, cuatro del sector metalúrgico y uno del sector químico. Se atendieron 30 solicitudes de actualización de licencias de la industria federal, 12 de la industria química, seis de la industria metalúrgica, seis de la industria de tratamiento de residuos peligrosos, tres de la industria automotriz, dos de la industria de vidrio y una de la industria de pinturas y tintas.

- Como resultado de la regulación industrial federal en materia de atmósfera, el total de LAUs vigentes a junio de 2019, ascendió a 733, con la siguiente distribución: 243 tratamiento de residuos peligrosos, 210 química, 155 metalúrgica, 36 automotriz, 28 pinturas y tintas, 21 celulosa y papel, 17 generación de energía eléctrica, 11 petroquímica, siete de asbesto, tres del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal.

^{1/} Zona Metropolitana (ZM) del Valle de México 2011-2020, Jalisco 2014-2020, Mexicali 2011-2020, ZM de Tijuana 2012-2020, Puebla 2012-2020, ZM de Salamanca 2013-2022, ZM de León 2013-2022, ZM de SLP 2013-2021, ZM de Querétaro 2014-2023, ZM de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016-2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Colima 2017-2021, Sonora 2017-2026, Nayarit 2017-2026, Sinaloa 2018-2027, Tabasco 2018-2027, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Chiapas 2018-2027, Yucatán 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Guerrero 2018-2027, Morelos 2018-2027, Veracruz 2015-2024, Zacatecas 2018-2028, Aguascalientes 2018-2028, estado de México 2018-2030, Campeche 2019-2028, Quintana Roo 2019-2028 y Oaxaca 2019-2028.

PROGRAMA TRANSPORTE LIMPIO

Al Programa Transporte Limpio se adhirieron 32 nuevas empresas y se evaluó el desempeño energético y de emisiones de más de 68,900 vehículos de transporte de carga. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se estima la reducción de 1.5 millones de toneladas de dióxido de carbono por el uso de estrategias y tecnologías que reducen el consumo de combustible.

PLAN NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

En la implementación del Plan Nacional de Eliminación de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), de diciembre de 2018 a junio de 2019, se registró una reducción del 8% del consumo total, que representa una reducción acumulada de 72% en el consumo de estas sustancias, cifra que supera el compromiso internacional de una reducción de 67.5% en el año 2022. Estas acciones forman parte de la implementación del Protocolo de Montreal en México, que ha permitido la eliminación del consumo de 99% de todas las sustancias agotadoras de la capa de ozono en el país.

IMPACTO AMBIENTAL

De diciembre de 2018 a junio de 2019, con el **Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental** se realizó el análisis de 360 proyectos,^{1/} de los cuales 139 correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad particular, 201 a modalidad regional, un informe preventivo y 19 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal.

^{1/} Los proyectos incidieron en el desarrollo de obras de los sectores de vías generales de comunicación, hidráulico, energía-electricidad, minero, forestal, industrial, pesquero-acuícola, desarrollo urbano y turístico. No incluyen trámites del sector hidrocarburos de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

- Del total de proyectos, 270 fueron autorizados y 90 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.
- A junio de 2019, se encontraron en proceso de evaluación de impacto ambiental 214 proyectos.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El 8 de marzo de 2019 se publicó en el DOF el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-AA-181-SCFI-2018, Contaminación atmosférica-Fuentes fijas-especificaciones y procedimiento para evaluar el desempeño de los sistemas de monitoreo continuo de emisión en fuentes fijas.

El 14 de marzo de 2019, se publicó en el DOF, el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Como parte de las actividades para definir la política nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se fortaleció el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial:

- A partir de diciembre de 2018, se emprendieron acciones conjuntas con el equipo Técnico de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- En abril de 2019, se concluyó la primera versión que se encuentra en proceso de revisión para concretar la versión definitiva e iniciar los procesos de consulta con los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la

Cámara de Diputados, previo a su aprobación y publicación.

- De enero a junio de 2019, se realizaron cuatro reuniones con unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), cuatro con la Secretaría de Turismo (SECTUR) y dos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el fin de fortalecer la vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos.

Con el propósito de contar con los instrumentos de planeación que concatenen el Ordenamiento Ecológico con el Ordenamiento Territorial e incluyan la Gestión Integral de Riesgos, en enero de 2019, se participó con el BID en la formulación y revisión de los Términos de Referencia para la preparación de la “Guía para la elaboración de los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial” y de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En materia de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), con la finalidad de garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, se realizó lo siguiente:

- El 13 de febrero de 2019, se recibió asesoría de la Secretaría de Economía, respecto al procedimiento a seguir, documentos a generar y gestiones necesarias para la modificación de los proyectos NOM que se tienen elaborados.
- Entre marzo y junio de 2019, se realizaron cuatro reuniones internas para la elaboración de cuatro proyectos de NOM's: “Equipamiento en los planes de desarrollo urbano-clasificación y metodología”; “Espacios públicos en los planes y programas de desarrollo urbano-clasificación, terminología y caracterización”; “Jerarquía de la movilidad y estructura de las vialidades en los asentamientos humanos, centros de población y sus áreas de crecimiento” y “Gestión integral del riesgo: áreas no urbanizables con valor ambiental, socio-cultural o con potencial de riesgo en asentamientos humanos”.

- Inició la contratación de especialistas externos para realizar adecuaciones a los proyectos de normas, generar documentos de sustento, atender comentarios derivados de la consulta pública y realizar gestiones pertinentes ante las distintas dependencias hasta su publicación.

Durante mayo y junio de 2019, se emprendieron acciones para la conformación del Sistema de Información Territorial y Urbana, el cual se constituirá en una herramienta de consulta para la toma de decisiones en la planeación y el ordenamiento del territorio.

- Se efectuaron tres mesas de trabajo que permitieron definir los objetivos y alcances del Sistema, así como las metas a corto y mediano plazo para su desarrollo e implementación.
- Con el apoyo del BID, se inició la primera etapa de desarrollo del Sistema, consistente en el análisis y diagnóstico de actores, datos, información y sistemas existentes susceptibles de ser incorporados.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), referente a las adecuaciones legales y normativas que deberán llevar a cabo los tres órdenes de gobierno, se realizaron observaciones a la “Guía para la adecuación y Reforma de las legislaciones de las Entidades Federativas”, publicada por la SEDATU en 2017,^{1/} para difundirla a los gobiernos estatales y facilitar el proceso de armonización.

En coordinación con los gobiernos de la Ciudad de México y de los estados de México e Hidalgo, se efectuaron mesas de trabajo para impulsar el proyecto de iniciativa de la Ley de Desarrollo

^{1/} Disponible en la siguiente liga <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/fortalecimiento-para-la-reforma-del-desarrollo-urbano-y-el-ordenamiento-territorial-147027>

Metropolitano del Valle de México, con el propósito de otorgar facultades para efectuar procesos de coordinación, concertación y colaboración de acciones, planes y políticas en materia de asuntos metropolitanos. Cabe señalar que la Iniciativa:

- Define los mecanismos de gobernanza metropolitana.
- Retoma los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones estatales aplicables.
- Precisa el Sistema de Planeación Metropolitana, integrado por el Programa de Ordenamiento Metropolitano, Programas Sectoriales, un Sistema de Información Metropolitana y los instrumentos de seguimiento y evaluación.
- Contiene la “Asociatividad Alcaldial y Municipal” que es un aporte relevante en materia metropolitana.
- Contempla la figura de las agencias públicas metropolitanas, constituidas con el fin de mejorar la prestación y coberturas de obras y servicios públicos en la Zona Metropolitana, concertadas a propuesta de dos o más ayuntamientos, alcaldías y entidades federativas.
- La iniciativa se encuentra en proceso de revisión por parte de las áreas jurídicas estatales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019,^{1/} para que las zonas metropolitanas puedan presentar proyectos al Fondo Metropolitano para este año, en marzo se comunicó a los titulares de los poderes ejecutivos de cada entidad federativa esta obligación y se instalaron en tiempo y forma los 32 Consejos para el Desarrollo Metropolitano, así como los

Consejos Interestatales para el Desarrollo Metropolitano.

Para incentivar la instalación de las instancias de Gobernanza Metropolitana, de enero a junio de 2019, se impulsaron dos rubros de evaluación en la “Hoja de Dictaminación” de los proyectos del Fondo Metropolitano. El primero evalúa si las instancias de Gobernanza Metropolitana fueron formalmente instaladas y el segundo se enfoca en conocer la vinculación entre los Consejos de Desarrollo Metropolitano de carácter estatal con las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano integradas por los tres órdenes de gobierno.

En 2018, el Fondo Metropolitano se ejerció mediante un instrumento novedoso que lo convirtió en un fondo concursable, lo que implicó la modificación de las Reglas de Operación para hacer más exigentes los mecanismos de entrada y asegurar una mejor selección de los proyectos. En este sentido, en junio de 2019 se modificó la “Hoja de Dictaminación” para garantizar un verdadero impacto metropolitano de los proyectos seleccionados, mediante cambios en los siguientes rubros:

- Tipo de Proyectos de Infraestructura Pública.
- Planeación Metropolitana.
- Impacto Metropolitano.
- Programación de la Obra.
- Gobernanza Metropolitana.
- Impacto Ambiental.

A partir de diciembre de 2018 y para dar cumplimiento al artículo 35 de la LGAHOTDU, a través del marco de cooperación técnica entre la SEDATU y el BID, se inició el diseño de los lineamientos para mejorar la selección de los proyectos del Fondo Metropolitano y la calidad de otros proyectos en este ámbito.

Adicionalmente, con el objetivo de identificar y recabar propuestas que contribuyan a la evaluación integral del impacto metropolitano de los proyectos

^{1/} El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, señala que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio.

de interés metropolitano, el 7 de mayo de 2019 se realizó “El Taller multiactor para el estudio y revisión de los lineamientos de proyectos de interés metropolitano”.

En coordinación con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y otras entidades, se trabajó en la delimitación del suelo estratégico y en la construcción de acuerdos justos, transparentes y con procedimientos democráticos con pleno respeto a los derechos de ejidos, pueblos, comunidades y propietarios privados para la adquisición de sus terrenos.

El 10 de junio de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información Sobre Desarrollo Regional. Dicho comité está integrado por 15 secretarías de Estado^{1/} y un representante de los tres subsistemas nacionales de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Como resultado de la sesión se ajustó el Programa de Trabajo 2019-2024.

A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos y Catastros, se realizó lo siguiente:

- El 27 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa de

modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se logró el cierre técnico de siete proyectos en ejecución, de los cuales cinco son Proyectos de Modernización Catastral y 2 de Modernización Registral.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se definieron las características técnicas de la información contenida en la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, con lo que se logró la interconexión e interoperabilidad con las 32 entidades federativas, lo que permitió la actualización de 14 millones de predios, distribuidos en 25 entidades federativas y 610 municipios de 25 entidades federativas.
- De enero a junio de 2019, se asesoró la elaboración de sus Diagnósticos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral a 33 Instituciones Registrales y Catastrales, de las cuales, 23 presentaron proyectos de modernización y nueve se beneficiaron con el Programa (cuatro instituciones registrales, cuatro catastrales y una de ambas vertientes), en las entidades federativas de Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

^{1/} SEP, SEMARNAT, SADER, SEMAR, SECTUR, SEBIEN, SCT, SHCP, STPS, SENER, SEGOB, SE, SFP, SS y SEDATU.

PROGRAMAS

Los programas de bienestar, son la expresión concreta de las prioridades y énfasis de la política social del gobierno de la Cuarta Transformación.

La estructura programática del primer año de gobierno responde a un enfoque que considera a la población mexicana sujetas de derechos -humanos y sociales- y en el que el gobierno debe ser garante de su efectividad, considerando las características de universalidad, interdependencia y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

En este sentido, se han establecido criterios de priorización de los programas, como aquellos dirigidos a zonas de población mayoritariamente indígenas, con mayor grado de marginación y altos índices de violencia.

A continuación, se describen las principales características de los programas y resultados obtenidos de diciembre de 2018 a junio de 2019.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Gobierno de México, con la finalidad de reducir las condiciones de vulnerabilidad de las personas adultas mayores a partir de 2019, crea el Programa universal "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" con un apoyo de 1,275 pesos mensuales para cada una.

Este apoyo representa una mejora significativa respecto al entregado hasta 2018, al duplicar el monto, y la universalización de la pensión al establecer como único criterio de elegibilidad el tener 65 años o más de edad si se reside en un municipio indígena o 68 años o más de edad si se reside en un municipio no indígena.

A junio de 2019, el Programa cuenta con un Padrón Activo de Beneficiarios de 7,480,998 adultos

mayores, número superior en 46% al padrón a finales de 2018.

Del total de beneficiarios 635,022 residen en municipios indígenas y/o afroamericanos.

Entre enero y junio de 2019, a través del Programa se ejercieron 53,347.0 millones de pesos (incluye gastos de operación).

Los recursos destinados a la entrega de apoyos económicos en este periodo tuvieron un incremento de 207.6% respecto al mismo periodo de 2018, al pasar de 17,163 a 52,786 millones de pesos.

PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

A partir de 2019 se implementó la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente que tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad y reducción de la pobreza, mediante el otorgamiento de una pensión mensual de 1,275 pesos dirigida a niñas, niños y jóvenes de 0 a 29 años de edad, personas indígenas de 30 a 64 años de edad y personas no indígenas de 30 a 67 años de edad, que presenten alguna discapacidad permanente. A junio se atendieron 691,590 personas con discapacidad permanente.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para obtener el cuidado y atención infantil.

Al mes de junio de 2019, se encuentran inscritos al programa 188,060 madres y padres o tutores, 197,719 niñas y niños, de los cuales 3,101 presentan



algún tipo de discapacidad y se destinaron recursos por 625.5 millones de pesos.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Con el propósito de revertir la desigualdad social y territorial en México, priorizando a las mujeres, a los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados, el 31 de mayo de 2019 se creó mediante Decreto la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, encargada de formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas educativas; en particular, las Becas para el Bienestar Benito Juárez que se otorgan prioritariamente a estudiantes que cursen los diversos niveles de educación básica, media superior y superior, en zonas indígenas o con alto nivel de marginación.

Los programas que integran estas Becas son: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa Jóvenes Escribiendo el Futuro, Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Al 30 de junio se otorgaron 7.7 millones de becas a alumnos y sus familias, académicos y personal docente que participan en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

Mediante el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se otorgaron becas a 3.7 millones de familias que cuentan con estudiantes de educación inicial o básica, lo que representó una erogación de 13,066.6 millones de pesos.

A través del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se

otorgaron apoyos a más de 3.5 millones de alumnos de educación media superior, por 14,882.3 millones de pesos.

Del total de beneficiarios, 52% son mujeres y 48% son hombres que asisten a 13,375 escuelas ubicadas en el territorio nacional. De éstas 2,678 están en localidades y municipios indígenas y en ellas hay 386,049 becarios que representan el 11% del total de beneficiarios del programa. Mientras en municipios de alta y muy alta marginación, se atiende a 520,287 alumnos (14.7% de los becarios) inscritos en 4,416 planteles.

El Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior y Superior (PRONABES) propicia el ingreso y permanencia en el sistema educativo al otorgar prioridad a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica. A junio de 2019, la modalidad de manutención del programa concentró 89% de las becas de tipo educativo superior otorgadas a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

Con estas becas se logró que 141,065 estudiantes provenientes de hogares en vulnerabilidad económica tengan la posibilidad de cursar estudios superiores en instituciones públicas del SEN. De ellas 74,499 corresponden a manutención federal; 46,789 a manutención de 2do y 3er año; 10,642 a manutención del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Tecnológico Nacional de México; así como 9,135 a manutención de la Universidad Autónoma de México.

Se otorgaron 18,753 becas a estudiantes provenientes de alguna comunidad indígena, lo cual representa 13% de las becas otorgadas bajo este programa.

Para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, al mes de junio, a través de este programa se otorgaron 17,967 becas a estudiantes de este subsistema, mediante el programa Beca para Prácticas, Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) otorga una beca mensual de 3,600 pesos a jóvenes aprendices para que se capaciten por un periodo de hasta 12 meses en empresas, instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que desarrollen habilidades técnicas y hábitos de trabajo que les faciliten su inserción en el mercado laboral.

- El 58% de quienes obtienen la beca son mujeres y se les ha otorgado la capacitación, lo que contribuye a romper las brechas de género que existen en nuestro país.
- El PJCF opera en todo el país y prioriza la atención de zonas con población mayoritariamente indígena, un mayor grado de marginación y altos índices de violencia. En los primeros seis meses de su implementación, vinculó a 736,832 jóvenes. Los cinco estados que concentraron el mayor volumen de jóvenes vinculados a la capacitación fueron: Chiapas (15.2%), Tabasco (12.3%), Veracruz (10.2%), estado de México (9.4%), y Guerrero (7%).
- Los beneficiarios del PJCF según sus edades, se distribuyeron de la siguiente manera: 74,693 son jóvenes de 23 años (10.1%), 73,600 jóvenes tienen 24 años (10%), 69,163 tienen 22 años (9.4%), 68,570 tienen 25 años (9.3%), y el segmento de 29 años es el que menos beneficiarios registra, con 39,893 (5.4%). Las edades de los 410,913 jóvenes vinculados restantes va de los 18 a los 21 años, y de los 26 a los 28 años y representaron 55.8% de becarios.
- A través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los beneficiarios obtuvieron un seguro médico que cubre enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el tiempo que permanezcan en la capacitación.
- En cuanto a la escolaridad de las y los jóvenes becarios, 43.1% correspondió a jóvenes con preparatoria o bachillerato, 27% tienen nivel de secundaria, 18.1% cuenta con carrera universitaria, y el 11.8% restante se distribuyeron

en primaria, carrera técnica y en nivel de posgrado.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

- Aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral para las y los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones en el trabajo:
 - Propiciar que las y los jóvenes beneficiarios desarrollen habilidades técnicas y buenos hábitos de trabajo que contribuyan a su inclusión social y laboral para una vida mejor.
 - Entregar becas a las y los beneficiarios durante el periodo de capacitación en el centro de trabajo por una sola ocasión.
 - Otorgar seguro médico a las y los becarios del Programa.
 - Validar las constancias de capacitación de las y los becarios que concluyan su plan de capacitación en el trabajo, que emitan los centros de trabajo.
 - Propiciar el acercamiento de las y los becarios al Servicio Nacional de Empleo y sus programas al concluir su capacitación.

FUENTE: Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicados el 28 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

El PJCF también abona a la inclusión de diferentes tipos de centros de trabajo, al favorecer la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e iniciativa privada (desde grandes empresas hasta personas físicas).

- Del total de becarios 3% se capacitan en organizaciones sociales, 23.8% en instituciones públicas y 73.1% en centros de trabajo pertenecientes al sector privado.
- El número de centros de trabajo que al 30 de junio de 2019 capacitó a jóvenes vinculados fue de 145,659, mientras que el promedio de jóvenes

capacitados es de cinco jóvenes por centro de trabajo.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

- Se atendieron 188,158 jóvenes distribuidos en 92.8% de los municipios que presentan alta marginación y en 94% de los que tienen muy alta marginación.
- Estos apoyos representaron 25.5% del total que recibieron los jóvenes de todo el país.

JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro es la modalidad educativa de Jóvenes Construyendo el Futuro y tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas para la permanencia escolar de los alumnos en Escuelas de Educación Superior.

Este programa tiene como meta proporcionar un apoyo económico a 300 mil alumnos de nivel superior inscritos en: (i) alguna escuela considerada como prioritaria, o (ii) cualquier otra escuela no considerada prioritaria, los becarios deberán tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2019 y un ingreso mensual per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingreso.

Las escuelas prioritarias son: Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas; Escuelas Normales Interculturales; Escuelas Normales Rurales; y Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Los alumnos del resto de las escuelas de educación superior del Sistema Educativo Nacional se seleccionarán con base en el cumplimiento del requisito de calificación socioeconómica y edad, y los siguientes criterios de selección:

- Ser mujer indígena o afrodescendiente; ser varón indígena o afrodescendiente; tener residencia en los territorios determinados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); y haber sido becario/a de este programa en el periodo anterior.

El 7% de las 2,078 escuelas en las que se tienen becarios (149) son consideradas prioritarias, es decir, 100% de sus alumnos son elegibles. Al cierre de junio de 2019, se tenían registrados a 23,492 alumnos en estas escuelas lo que representa 8% del total de alumnos becados del programa.

Mientras que en el 93% de las escuelas restantes hay 276,508 alumnos becados: 147,251 son mujeres y 129,257 son hombres. De ese mismo total de alumnos, se atendió a 4,608 con alguna discapacidad, a 11,579 personas que se auto adscribieron como indígenas y 19,875 afroamericanos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se han otorgado becas a 300 mil alumnos/as de educación superior de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 3,398 millones de pesos. El total de las becas se distribuyeron en 54% de mujeres y 46% de hombres, aproximadamente.

SEMBRANDO VIDA

El programa Sembrando Vida tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los sujetos agrarios de las localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.

Con el programa se brinda atención a la población rural de localidades marginadas ubicadas en las regiones de mayor biodiversidad, que de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tienen ingresos inferiores a la línea del bienestar rural.

Lo anterior representa un avance importante, debido a que previamente no se tenían programas institucionales enfocados en aumentar el nivel de bienestar de los hogares rurales y atender las necesidades básicas de alimentación, a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de excedentes y la generación de empleo.

Las metas del programa se enfocan en incentivar la formación técnica productiva y el fortalecimiento social local, así como en fomentar la inclusión financiera.

El programa cuenta con la participación de becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro como parte sustantiva, quienes colaboran y apoyan con el personal operativo encargado de atender a los campesinos en comunidades prioritarias. Cabe destacar que los jóvenes provienen de las mismas comunidades, con lo cual se busca fortalecer la inclusión social y productiva a través de actividades que refuerzan la capacitación en materia social y agroforestal.

Con la capacitación los jóvenes becarios adquieren conocimientos para fortalecer la organización participativa y promover el ahorro y la salud mediante acciones comunitarias, así como para contribuir en los procesos de transformación de las comunidades rurales en las que viven. También, obtienen herramientas sobre agroforestería, agricultura sustentable, manejo, protección y conservación de suelos y recursos naturales, así como de preparación de parcelas, siembra y cosecha.

Al 30 de junio se tiene un registro de 18,192 becarios inscritos al programa, cuando la meta para 2019 es de 27,600 jóvenes.

El programa opera en las comunidades de 25 pueblos indígenas e impulsa la inclusión social bajo una perspectiva de igualdad y equidad de género y etnia, con la participación activa de mujeres y hombres. Asimismo, reconoce la aportación de las mujeres campesinas en la producción de alimentos, la transformación, el resguardo de semillas criollas, el manejo ambiental y la comercialización, así como la preparación y conservación de alimentos, impulsando su empoderamiento social y económico como factor clave para combatir la pobreza rural y mejorar el bienestar de sus comunidades. Derivado de lo anterior, a junio de 2019, se benefició a 69,256 mujeres.

Es importante precisar que los sistemas productivos impulsados por el programa contemplan la producción de alimentos, por medio de sistemas agroforestales y milpa intercalada entre árboles frutales, con el fin de contribuir a generar empleos,

incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores, así como para recuperar la cobertura forestal de un millón de hectáreas.

De enero a junio de 2019, el programa logró los siguientes resultados:

- Atendió a 230 mil sembradoras y sembradores, en beneficio de 920 mil habitantes, tomando como referencia el número promedio de integrantes de una familia en localidades rurales.
- Canalizó apoyos por cinco mil pesos mensuales a los propietarios o poseedores de predios de 2.5 hectáreas que se incorporaron al programa en un proyecto agroforestal. De esta cantidad, 500 pesos se destinaron para el ahorro y al menos 50 pesos para el Fondo de Bienestar, con el propósito de apoyar a los productores y consolidar sus medios de producción y mejorar el nivel de vida de las familias a mediano y largo plazos.

En el marco del programa, el 20 de diciembre de 2018, las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Bienestar firmaron el “Convenio General de Colaboración para la realización de acciones encaminadas a la producción de plantas maderables y frutales.”

El Programa Sembrando Vida es un **Programa integral** que abarca tres dimensiones:

La **Dimensión Social**, a través de un programa de Formación y Organización Comunitaria, se promueve la organización como una estrategia para recuperar el tejido social, relaciones de cooperación y solidaridad y organización socio comunitaria, que, en su conjunto, logren el empoderamiento de las comunidades mediante la toma de decisiones colectivas.

La **Dimensión Productiva**, mediante la implementación de 1 millón de hectáreas de Sistema Agroforestal, se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria, mejorando el nivel de vida de las comunidades. En un mediano plazo se generarán procesos de valor agregado y



comercialización de los productos que se obtengan de los sistemas agroforestales.

La **Dimensión Financiera**, es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural. El impulso de la cultura del ahorro y la implementación del Fondo de Bienestar, permitirán en el mediano y largo plazo la creación de empresas cooperativas que den valor agregado a sus productos.

Así, se crean las condiciones para que el Programa continúe con su propia dinámica más allá del fin del período de gobierno.

Para el Programa Sembrando Vida se realizó un diagnóstico participativo en 9,200 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) ubicadas en las ocho entidades federativas que conforman la primera etapa de aplicación del programa, pertenecientes a 13 coordinaciones territoriales con operación en 349 municipios: seis en Campeche, 86 en Chiapas, 20 en Durango, 47 en Puebla, seis en Quintana Roo, 16 en Tabasco, 143 en Veracruz y 25 en Yucatán.

- Las CAC son espacios de formación y participación comunitaria, integradas por 25 sembradores cada una, donde reciben capacitación en materia productiva, organizativa, de ahorro e inclusión social y de toma de decisiones mediante un modelo participativo comunitario.

Se tiene planeado para 2019 la producción de 552,541,410 plantas; de estas, 20,338,884 serán producidas por los gobiernos de Chiapas, Tabasco y Veracruz, a través de convenios de colaboración, 150,802,295 se generarán por 50 viveros comerciales, 100,042,349 por la SEDENA y 281,357,882 más de 50% de la meta, por 5,714 viveros comunitarios.

Al 30 de junio se cuenta con 2,714 viveros comunitarios que consideran una producción de 11,545,310 plantas, distribuidas de la siguiente forma: 148,800 en Campeche, 3,280,200 en Chiapas, 136,400 en Quintana Roo y Yucatán, 4,958,150 en Tabasco y 3,021,760 en Veracruz.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

Con el objeto de retomar la responsabilidad del Estado mexicano en la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, el gobierno de la Cuarta Transformación puso en marcha el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), para ser ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en colaboración con las secretarías de Educación Pública, Salud y Cultura, involucrando la participación de los tres niveles de gobierno, de la mano con el sector social.

Con este Programa se busca contribuir al cumplimiento del compromiso de apoyar a los damnificados mediante el impulso al trabajo, vivienda y servicios públicos, con acciones de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país.

En materia de ordenamiento y planeación territorial, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se contribuyó a la generación de dos Programas de Ordenamiento Territorial Emergente para los estados de Nayarit y Oaxaca, en donde se propuso la formulación de un análisis de aptitud territorial, que permite identificar zonas de riesgo, de valor ambiental, productivas y de asentamientos humanos, así como apoyar la toma de decisiones, para la aplicación de medidas de mitigación o la reubicación de los inmuebles afectados.
- Se elaboró un análisis de aptitud territorial en el municipio de Los Cabos, en la ciudad de San José del Cabo, derivado de la tormenta tropical "Lidia" que afectó a las unidades habitacionales de Puerto Nuevo y Montebello. Como resultado de ello, se concluyó que el polígono propuesto para reubicar a la población carece de servicios básicos y que las condiciones geográficas no resultan favorables para ello.

Los daños materiales ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, provocaron afectaciones sociales y económicas en más de 400 municipios en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, y en la Ciudad de México, por lo que a través de la SEDATU, se impulsó al PNR como programa prioritario. En este contexto, entre enero y junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 1 de marzo se logró la instalación de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción (CIR), como instancia de coordinación y conducción de las estrategias para el cumplimiento del Programa.
- La CIR ha sesionado en tres ocasiones de manera ordinaria y semanalmente se reúne en mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones y acuerdos.
- Se instalaron las coordinaciones estatales del PNR y se suscribieron los Convenios de Coordinación con Chiapas, México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, para formalizar el compromiso de trabajar de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales, y que estos asuman responsabilidades para el cumplimiento de las metas del Programa.
- Se conformó el Grupo de Trabajo Técnico de la CIR, con la participación de funcionarios públicos y actores de la sociedad civil para discutir temas en común; se inició la elaboración de los lineamientos técnicos y estrategias integrales de planeación y ejecución de las acciones de reconstrucción. A través de los grupos de trabajo se brindó asistencia técnica y se desarrollaron los lineamientos emergentes del Programa en Oaxaca y Chiapas; se realizaron talleres de capacitación para autoridades municipales, y para el uso de instrumentos de planeación en Chiapas, Guerrero, Morelos y Oaxaca.

- En materia de infraestructura educativa, se registró un avance en cinco planteles educativos^{1/} en la Ciudad de México con una inversión de 9.3 millones de pesos.

Entre las acciones para apoyar a las familias afectadas por el paso del huracán “Willa”, el 23 y 24 de octubre de 2018, que afectó a ocho municipios^{2/} del estado de Nayarit, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, sobresalen las siguientes:

- Se entregaron 4,388 “Vales Canjeables por Enseres Domésticos”, con recursos por 56.9 millones de pesos.
- Se otorgaron 39.2 millones de pesos del Apoyo Parcial Inmediato del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para las obras de desazolve y retiro de escombros en las principales vialidades de los ocho municipios afectados.
- Se atendió a la población afectada por lluvias e inundaciones en seis municipios^{3/} del estado de Veracruz, ocurridas entre el 4 y 6 de diciembre de 2018 y se identificaron 160 viviendas afectadas. La inversión para la reconstrucción y atención de estas familias es de 44.4 millones de pesos, de los cuales 21.79 millones corresponden a los recursos del FONDEN.
- Se llevó a cabo la evaluación y diagnóstico de 145 afectaciones causadas a la vivienda por el sismo

^{1/} Secundaria “República de Chile”, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, presenta 34% de avance; Secundaria General “Francisco L. Urquiza”, ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc, 12.5% de avance; Secundaria General “Diego Rivera” ubicada en Alcaldía Benito Juárez, 36% de avance; Primaria General “Plan de San Luis”, Alcaldía Iztapalapa, 6% de avance; Primaria General “Profesor Rafael López, Alcaldía Iztapalapa, 48% de avance.

^{2/} Los municipios afectados son: Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santiago, Ixcuincla, Tecuala y Tuxpan.

^{3/} Municipios de Veracruz: Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Ángel R. Cabada, Catemaco, Hueyopan de Ocampo y Santa Barranca.

del 1 de febrero de 2019, en 33 municipios del estado de Chiapas. Los recursos para la reconstrucción ascienden a 1.97 millones de pesos, de los cuales 893 mil pesos provienen del FONDEN.

Con la finalidad de impulsar proyectos y acciones de reconstrucción para la realización del derecho a una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se realizó lo siguiente:

- De diciembre de 2018 a marzo de 2019 se realizó un diagnóstico sobre los daños ocasionados por los sismos, con base en ello, se identificaron 183,680 viviendas dañadas y se realizaron las siguientes acciones:
- De enero a junio de 2019, se autorizaron 18,429 subsidios por 2,683 millones de pesos para los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla: 70% (12,948 subsidios) para daño total y 30% (5,481 subsidios) para daño parcial, en beneficio de 73,716 personas.
- Del total de subsidios, 52% se destinaron a mujeres y 48% a hombres, de ese mismo total 41% se canalizaron a adultos mayores; además estos apoyos contribuyeron a la generación de 39,622 empleos directos y 49,528 indirectos.
- Se integró un padrón de 1,370 asistentes técnicos, y se realizaron 70 sesiones de capacitación y registro de asistentes técnicos: en diversos estados: Guerrero, cuatro; México, ocho; Michoacán, seis; Morelos, 12; Nayarit, 10; Oaxaca, 14; Oficinas Centrales, seis; y Puebla, 10.
- En los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, de enero a junio de 2019, se llevaron a cabo 152 recorridos a zonas afectadas y 443 reuniones: 110 con damnificados, 163 con autoridades estatales y municipales y 170 con colegios, cámaras, universidades, asistentes y empresas.
- El 26 de junio de 2019, se firmó un convenio con el gobierno de Puebla por 676,073.8 millones de

pesos, con el objetivo de enmarcar y coordinar la actuación de ambas partes; así como establecer mecanismos de coordinación en atención al PNR, con motivo de los eventos sísmicos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018 en el estado de Puebla; y que el estado en sus distintos órdenes de gobierno, retome su responsabilidad en la protección y garantía de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas.

La Secretaría de Educación Pública, mediante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el 4 de abril de 2019 publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos de operación del Programa Nacional de Reconstrucción en el Sector Educativo para el ejercicio fiscal 2019, los cuales establecen que el programa atenderá a las comunidades educativas con planteles públicos de los niveles básico, medio superior y superior, afectados en su infraestructura física por los sismos y que no hayan sido atendidos. A través del PNR se asignaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, 800 millones de pesos.

- Durante el periodo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la revisión y coordinación con los gobiernos estatales para integrar los listados de los planteles educativos dictaminados con daños.
- El personal técnico designado por los organismos de infraestructura local, realizaron visitas de verificación, con la finalidad de levantar la Cédula Básica de Información de Valoración (CBIV) para la elaboración del Proyecto Técnico Presupuestado, con el fin de determinar las acciones de obra a intervenir en cada inmueble educativo.

A junio de 2019, se llevaron a cabo licitaciones para planteles de la Ciudad de México y el estado de Morelos, concluyendo en la contratación por 148.5 millones de pesos para trabajos de reconstrucción y rehabilitación, por los daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Esto representa un avance físico de 14.6% para las dos entidades federativas.

La Secretaría de Salud, en el marco del PNR, elaboró los Lineamientos específicos del sector, para llevar a cabo las acciones de reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, para la prevención y la conservación de los bienes inmuebles afectados por los sismos.

- En coordinación con las secretarías estatales de salud de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, así como Ciudad de México, se elaboró el diagnóstico de daños a 401 unidades y se constataron afectaciones en 118 unidades provocadas por los sismos de 2017 y 2018. En el PNR se asignaron en el PEF 2019, 800 millones de pesos para ejecutar acciones de reconstrucción y rehabilitación.

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, emitió los Lineamientos específicos del sector, para realizar acciones de restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento, capacitación y prevención en bienes culturales, que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades, que fueron afectadas por los sismos. Para ello, se presupuestaron 800 millones de pesos en el PEF 2019.

- Se recibieron 430 solicitudes para dictaminación, de las cuales 326 se consideran viables para el otorgamiento de apoyos, considerando una inversión de 561 millones de pesos.

En apoyo a los trabajos de reconstrucción, se suscribió un Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría y la Secretaría de Cultura el 9 de abril de 2019 para la restauración del patrimonio mexicano afectado por los sismos de 2017.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley de Vivienda publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2019, se

establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elaborar y conducir la Política Nacional de Vivienda, y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) la ejecución de tres estrategias principales para atender a la población con mayor rezago; contribuir a los grandes desafíos nacionales en materia urbana y de bienestar social, y fortalecer e incrementar intervenciones que favorezcan la Producción Social de Vivienda Asistida.

En ese contexto, el objetivo general del programa que opera la CONAVI y de su contribución en las vertientes de vivienda (Plan Nacional de Reconstrucción y Programa de Mejoramiento Urbano), es garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada,^{1/} por medio del otorgamiento de subsidios federales.

^{1/} El concepto de la vivienda adecuada fue reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Asimismo, aparece en el párrafo 1º del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966 donde, los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia y a una mejora continua de las condiciones de existencia". Reconociendo de este modo, que una vivienda adecuada es fundamental para el disfrute del resto de los derechos económicos, sociales y culturales. A éste, México se adhirió desde el 23 de marzo de 1981. "Significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable" (Observación General núm. 4, párrafo 7 que refiere e identifica el Derecho Humano a la Vivienda Adecuada con siete cualidades que le identifican: i) La seguridad de la tenencia, ii) Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, iii) Asequibilidad, iv) Habitabilidad, v) Accesibilidad, vi) Ubicación y vii) Adecuación cultural.

En atención a la “Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México”,^{1/} el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, desarrolló e implementó el “Fondo para la adquisición y rehabilitación de vivienda de la CDMX”, mediante el cual, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se autorizaron 14 créditos por 23.3 millones de pesos, con financiamiento en condiciones preferenciales para la adquisición de vivienda nueva o usada, reparación estructural de edificios severamente dañados y para la reconstrucción de viviendas multifamiliares que resultaron colapsadas, demolidas o por demoler.

A su vez, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) dio seguimiento al esquema de apoyo para la reconstrucción de viviendas afectadas en el interior de la República.

Para mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda, mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, a través de la vertiente de Vivienda en Ámbito Urbano del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), entre enero y junio de 2019, se realizó lo siguiente:

- Se autorizaron 9,289 subsidios en las ciudades de Acapulco, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nogales, Acuña, San Luis Río Colorado, Bahía de Banderas, Los Cabos, Morelia, Mexicali, Tijuana, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, el 21.6% fue para vivienda nueva, 38.8% para ampliación y 39.6% para mejoramiento, en beneficio de 37,156 personas.
- De los subsidios autorizados, 70% se destinó a mujeres y 30% a hombres, y el 25% del total se canalizaron a adultos mayores.
- Con los subsidios otorgados se generaron 19,971 empleos directos y 24,964 indirectos.

- Además, se llevaron a cabo trabajos de coordinación con las autoridades estatales y locales de las ciudades: Los Cabos, en Baja California Sur; Mexicali y Tijuana, en Baja California; Acapulco, en Guerrero; Bahía de Banderas, en Nayarit; San Luis Río Colorado y Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez, en Chihuahua; Piedras Negras y Acuña, en Coahuila y, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas.

Por su parte, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en cumplimiento a su objeto social de operar un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos asequibles y suficientes mediante préstamos con garantía hipotecaria, realizó acciones en favor de los trabajadores al servicio del estado.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, este Fondo otorgó 8,786 millones de pesos para 11,924 créditos para vivienda nueva que incluyen ecotecnologías y cumplen condiciones de sustentabilidad, con elementos que permiten el uso eficiente de los recursos, particularmente de agua, energía y gas.

Con el fin de contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada y atender a la población que habita una vivienda en rezago habitacional, la CONAVI ejecutó el Programa de Vivienda Social, en dos vertientes: Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA) y Cofinanciamiento. De enero a junio de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se autorizaron 27,548 subsidios, de los cuales, 81% fueron para cofinanciamiento y 19% para PSVA, en beneficio de 110,192 personas.
- De los subsidios otorgados en la vertiente PSVA, 5,180 se destinaron para atender parte de la demanda que quedó comprometida por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) en 2018.

^{1/} Publicada en el DOF el 27 de septiembre de 2017.

- Se autorizaron 1,004 subsidios (751 para daño parcial y 253 para daño total) por un monto de 83,250 miles de pesos.
- El 49% de los subsidios se destinaron a hombres y 51% a mujeres. Del total, 38% fue para beneficiar a adultos mayores.
- Se contribuyó a la generación de 59,228 empleos directos y 74,035 indirectos.
- Se establecieron mecanismos de coordinación con 25 Organismos Estatales de Vivienda^{1/} para escuchar sus proyectos y necesidades de subsidios.

En el marco del Programa de Vivienda Social, se autorizó el proyecto extraordinario “Reconstruyendo Vivienda en Nayarit” para atender a las familias afectadas por el huracán “Willa”, en beneficio de 4,016 personas. Con el proyecto se generaron 2,159 empleos directos y 2,698 indirectos.

Con una inversión de 60 millones de pesos, la CONAVI puso en marcha el Proyecto Institucional de Vivienda en Renta para el Personal de las Fuerzas Armadas en Activo y Situación de Retiro, aprobado por la Junta de Gobierno de la CONAVI. Para transversalizar el derecho a la igualdad y no discriminación, los subsidios se focalizaron en comunidades con población mayoritariamente indígena y zonas con altos índices de marginación y de violencia, con base en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2019.

Mediante 149 reuniones con organizaciones sociales que tradicionalmente fungían como gestores de vivienda, se les explicó que, con el nuevo esquema, la gestión es directa con el beneficiario por lo que no se

^{1/} De los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Tlaxcala.

reciben solicitudes, ni se otorgan subsidios a través o para grupos organizados.

Se constituyeron 47 comités de contraloría social para los tres programas,^{2/} el que opera directamente y los dos en los que interviene la CONAVI, con la finalidad de que la ciudadanía lleve el monitoreo de la gestión y el uso de los subsidios otorgados, y asegurar su transparencia. Los recursos autorizados en los programas PNR y PMU, se otorgaron mediante depósitos en una tarjeta bancaria personalizada que solo puede manejar el beneficiario.

A través del sistema de financiamiento de créditos hipotecarios y para garantizar el derecho a la vivienda de los derechohabientes del ISSSTE, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el FOVISSSTE otorgó 25,984 créditos hipotecarios por 18,321.2 millones de pesos.

Para garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales en rezago habitacional y en precariedad económica, el FOVISSSTE canalizó parte de su oferta crediticia de la siguiente forma:

- Se destinaron 10,726 créditos por 5,663 millones de pesos, a derechohabientes con ingresos igual o menor a cuatro veces el salario mínimo mensual.
- En atención del rezago habitacional en 11 entidades federativas prioritarias,^{3/} se destinaron 12,119 créditos con recursos por 8,500 millones de pesos.

Los programas y acciones implementados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) contribuyen a mejorar

^{2/} Programa de Vivienda Social, Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de vivienda, y Programa de Reconstrucción en su vertiente de “Reconstrucción de Vivienda”.

^{3/} De acuerdo con las Reglas de Operación 2019 del PVS, las entidades prioritarias para atender el rezago habitacional son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

el bienestar de las familias mexicanas. En este sentido, de enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 301,363 créditos con una derrama económica de 79,570 millones de pesos: 102,891 créditos para adquisición de vivienda nueva; 90,226, vivienda existente y 108,246 para mejoramientos. Del total de créditos, 55% fueron otorgados a trabajadores que perciben hasta cuatro unidades de medida y actualización (UMA) mensuales.
- La SEDATU dispersó 373.5 millones de pesos en subsidios para que 6,825 trabajadores con ingresos de hasta 2.8 UMA tengan la posibilidad de acceder a un inmueble adecuado.
- El 6 de febrero de 2019 se anunció el Programa Responsabilidad Compartida que comenzó su operación el 1 de marzo con el fin de apoyar a los trabajadores cumplidos que cuentan con un crédito tradicional vigente denominado en salarios mínimos, son personas mayores de 40 años, llevan 24 meses de pagos continuos, ganan hasta cuatro salarios mínimos y deben 1.5 veces más del monto que les fue prestado.
 - Al 30 de junio de 2019 se convirtieron 46,135 créditos a pesos con una tasa fija de 8.5% y un descuento promedio de 254 mil pesos. La suma de estos descuentos en saldos asciende a 11,740 millones de pesos.
- Con el propósito de proteger los derechos de los trabajadores, el INFONAVIT y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementaron, por primera vez, un mecanismo de devolución automática de los recursos del Fondo de Ahorro 72-92, con lo que se busca reducir el rezago en la devolución de dicho Fondo y entregar al trabajador pensionado los recursos que le pertenecen. A junio de 2019 se devolvieron a 391,999 pensionados 503.72 millones de pesos.
- Se aprobó un aumento de hasta 16% en el monto máximo de crédito para los derechohabientes que ganan entre una y 2.8 UMA (2,852 a 7,192 pesos mensuales).
- El 13 de junio de 2019, el Presidente de la República hizo un llamado al Consejo de Administración del INFONAVIT para impulsar acciones puntuales en el otorgamiento de créditos y la cobranza que realiza. En atención a ello, el 26 de junio se celebró una sesión ordinaria en la que se aprobaron las siguientes acciones:
 - Revisar puntualmente los juicios masivos en curso que heredó la administración a través de un estudio técnico jurídico sobre el cumplimiento legal y contractual de los despachos de cobranza y, sobre el mismo, se resolverá lo que proceda en cuanto al universo de créditos que sean objeto del desistimiento y eventual reinicio del proceso de recuperación.
 - Avanzar en un modelo de cobranza social que privilegie la mediación y ofrezca opciones de reestructura a los créditos en cualquier etapa del proceso.
 - Aprobar un programa de descuentos para los trabajadores que hayan pagado 90% de su saldo total que entrará en vigor a partir de septiembre.
 - Destinar 350 millones de pesos para el programa de liquidación anticipada a los acreditados dispuestos a pagar el remanente de su crédito.
 - Trabajar en una línea de financiamiento para autoproducción de vivienda en terreno propio y el otorgamiento de créditos entre padres e hijos.
- Se firmaron diversos Convenios con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para revisar el programa de Cobranza Social; con la Secretaría de Gobernación para facilitar los trámites y mejorar los servicios del INFONAVIT; con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el cumplimiento permanente del derecho de acceso a la información y detectar áreas de oportunidad para blindar los datos de los derechohabientes y, con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para reducir los asuntos

en litigio, principalmente por la vía administrativa.

Con el fin de fomentar la seguridad y certeza jurídica en el patrimonio de las familias mexicanas, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el FONHAPO emitió 662 cartas de instrucción para notarios o registros públicos correspondientes, con el fin de transmitir propiedad y cancelar parcialmente hipoteca por Escritura Pública, o bien, para cancelar hipoteca; de igual manera, se firmaron 56 escrituras, que corresponden a 144 acciones de vivienda.^{1/}

Para garantizar el derecho de los acreditados del FOVISSSTE a la legítima posesión de la vivienda y brindarles certeza o seguridad patrimonial, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se realizaron las acciones siguientes:

- Se formalizó ante Notario Público la liquidación de 11,847 créditos hipotecarios, con el envío de igual número de cartas instrucción y la liberación de la correspondiente garantía hipotecaria.
- Bajo el mecanismo de instrumento administrativo se liberaron 2,484 garantías hipotecarias.
- Para ofrecer alternativas de solución y regularizar la situación patrimonial de los acreditados que obtuvieron un crédito hipotecario cofinanciado entre 1987 y 1994, los órganos de gobierno del ISSSTE y FOVISSSTE aprobaron el Programa “Reestructura Total de Liquidación”^{2/} con el que se pretende atender 23,114 créditos en esta situación.

A través de la vertiente de cofinanciamiento del PVS, la CONAVI incentiva el acceso al financiamiento para la población de escasos

recursos. Para tales efectos, de enero a junio de 2019, se realizó lo siguiente:

- Mediante el comité de financiamiento se autorizaron 22,366 subsidios que irán acompañados de un financiamiento de parte de una entidad ejecutora y cuya inversión asciende a 941.9 millones de pesos.
- Se autorizaron para la adquisición de vivienda nueva 6,671 subsidios para personas derechohabientes del INFONAVIT, por 400 millones de pesos del PVS.
- Para personas no derechohabientes, se autorizaron 15,695 subsidios para la mejora y/o ampliación de vivienda, o bien para autoproducción, para el mismo número de familias, con recursos federales por 541.9 millones de pesos.
- El financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, contó con el registro de 67 entidades ejecutoras vigentes en posibilidades de operar el PVS: 39 intermediarios financieras, 11 productores sociales de vivienda, 13 organismos estatales de vivienda y cuatro organismos nacionales de vivienda.

El FOVISSSTE, con el apoyo de la participación de la banca social y privada, instituciones públicas hipotecarias y microfinancieras, formalizó créditos en tres esquemas de cofinanciamiento: Conyugal, Aliados Plus y Respaldados, para la adquisición de viviendas nuevas y usadas, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, otorgó 2,682 créditos por 1,182.8 millones de pesos.

Con el fin de contribuir a que más familias mexicanas satisfagan sus necesidades de vivienda, la SHF impulsó el desarrollo del sector por medio del otorgamiento de líneas de crédito destinadas a la construcción y edificación de vivienda. De diciembre de 2018 a junio de 2019, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Financió 21,788 acciones de viviendas por 10,145 millones de pesos.

^{1/} La diferencia que existe entre el número de Cartas de Instrucción elaboradas, las Escrituras firmadas y el número de acciones de vivienda, radica en que no todas las Cartas de Instrucción se materializan en Escrituras.

^{2/} Aprobado por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE mediante Acuerdo 6696.904.2019 del 25 de abril de 2019.

- Otorgó líneas de crédito por 1,733.3 millones de pesos, para 5,143 acciones de vivienda.
- Financió 815 millones de pesos para 30,458 acciones de mejora o ampliación de viviendas.
- Otorgó 18,171 acciones de crédito inducido por 20,841 millones de pesos; 5,073 pólizas de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. y 13,098 acciones de garantías, por 8,198 millones de pesos y 12,643 millones de pesos respectivamente.
- Con el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial operado por la SEDATU, de enero a junio de 2019, se realizó lo siguiente:
 - Se recibieron 128 solicitudes para proyectos de instrumentos de planeación territorial y de desarrollo urbano estatal, metropolitano y municipal.
 - Se emitieron 14 oficios de autorización para programas municipales de desarrollo urbano.^{1/}
 - Se autorizó un presupuesto^{2/} de 19.5 millones de pesos para los 14 proyectos señalados.
 - Se elaboraron dos opiniones técnicas sobre desarrollo urbano y se dio asistencia técnica para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano al Instituto Municipal de Planeación de Centro, Tabasco.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó acciones de gestión del suelo y de otorgamiento de

^{1/} De los municipios de Morelia y Lázaro Cárdenas, Michoacán; Bahía de Banderas, Nayarit; Acuña y Piedras Negras, Coahuila; Matamoros, Tamaulipas; San Luis Río Colorado, Sonora; Texcoco, México; Centro, Tabasco; Othón P. Blanco, Quintana Roo; Los Cabos, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Palenque y Ocosingo, Chiapas.

^{2/} El presupuesto original asignado al Programa para 2019, ascendió a 37,066,052 pesos, para el trimestre abril-junio se modificó para quedar en 28,066,052 pesos.

certeza jurídica en beneficio de las familias que habitan en asentamientos humanos irregulares. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se entregaron 10,314 escrituras en beneficio de 41,256 personas en situación de irregularidad de la tenencia del suelo.
- Se otorgaron 22.2 millones de pesos en subsidios para la regularización en beneficio de 1,923 personas en condición de marginación y rezago, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Derivado de la publicación de dos acuerdos de desincorporación de terrenos de propiedad federal en el DOF el 30 de noviembre de 2018, se inició la ejecución de la regularización de estos terrenos en favor de sus ocupantes, en los municipios de Cárdenas, Tabasco y Jamay, Jalisco, los cuales suman más de 13 hectáreas y 430 lotes para su escrituración e incorporación al desarrollo urbano ordenado, realizándose las inscripciones en el Registro Público Federal el 17 de enero de 2019.
- Se firmaron 45 convenios de colaboración y coordinación con institutos locales de vivienda y gobiernos municipales para obtener facilidades administrativas en la realización de acciones de regularización y de gestión del suelo.

Se inició la elaboración de los “Lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno”, y de las NOM en materia de espacio público, equipamiento y vialidades primarias; y en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México, se trabajó en el diseño de guías y material de apoyo sobre temas de sustentabilidad urbana y cambio climático.

Para impulsar la creación y actualización de las capacidades técnicas por parte de los gobiernos locales en materia de movilidad; bajo los preceptos del “Manual de Calles: Diseño Vial para Ciudades Mexicanas”, en junio de 2019 inició el Diplomado de

Diseño de Calles e Infraestructura Verde” a nivel nacional.

Este diplomado se realiza en el marco del “Programa de Protección del Clima en la Política Urbana Mexicana” a cargo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable. En su fase piloto se implementó en coordinación con los gobiernos municipales de Morelia, Michoacán; Tlaquepaque, Jalisco; Hermosillo, Sonora y Mérida, Yucatán. En coordinación con las secretarías de Gobernación, y Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con congresos estatales interesados, en diciembre de 2018, inició el “Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de movilidad” en el ámbito estatal, que busca generar recomendaciones en forma de “Marco Normativo Modelo”, para facilitar la actualización de esta disposición.

TANDAS PARA EL BIENESTAR

La presente administración implementó el Programa de Microcréditos para el Bienestar, también conocido como “Tandas para el Bienestar”, que es uno de los 25 Programas Prioritarios del Gobierno de México para combatir la pobreza. El Programa está dirigido al fortalecimiento de la actividad económica y el empleo para fomentar el desarrollo local y regional.

Asimismo, se orienta a personas con micronegocios que viven en condiciones de marginación y que no tienen acceso a los servicios financieros tradicionales. La atención eficaz a la problemática requiere acciones disruptivas de financiamiento con tasa de interés de 0%, sin intermediarios y con capacitación. Este programa incursiona en un nuevo paradigma de apoyo directo a los microempresarios en condiciones justas.

El 28 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Operación del Programa de Microcréditos para el

Bienestar,^{1/} en los cuales se definen los criterios y requisitos que deberán cumplir las personas que recibirán los apoyos por parte del Programa.

En ellos se estableció que la cobertura geográfica incluye a municipios de media, alta y muy alta marginación, los municipios con altos índices de violencia, con presencia indígena, así como localidades no consideradas en las descripciones anteriores pero que sean afines a los objetivos que persigue el Programa. Al 30 de junio de 2019, esta zona de cobertura estuvo compuesta por 2,227 municipios y 2,401 localidades.

El recurso del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el programa,^{2/} ascendió a 3,033.2 millones de pesos y la meta anual prevé colocar 475,459 tandas.

Desde abril de 2019 cuando inició la dispersión de los recursos, al cierre de junio de 2019 se han dispersado 99,814 tandas por un monto de 598.9 millones de pesos, lo que representa un avance de la meta y del presupuesto anuales de 21% y 19.7%, respectivamente.

De dicha cantidad dispersada, 83,399 personas han cobrado su tanda, con recursos equivalentes a 500.4 millones de pesos.

Conforme al principio de igualdad y no discriminación, 71.5% de los apoyos cobrados, ha sido canalizado a mujeres, lo cual tiene impacto directo en el bienestar familiar. Asimismo, la colocación se concentró en varios de los estados con mayores necesidades para promover un desarrollo regional más equilibrado.

^{1/} Disponibles para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551425&fecha=28/02/2019

^{2/} Disponible para su consulta en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/10/r10_ppcer.pdf

**RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TANDAS PARA
EL BIENESTAR, POR ENTIDAD FEDERATIVA**
(Abril-junio de 2019)

Entidad Federativa	Personas beneficiadas
Aguascalientes	2,803
Baja California	2,159
Baja California Sur	739
Campeche	1,424
Chiapas	10,374
Chihuahua	1,237
Ciudad de México	2,002
Colima	1,183
Guanajuato	1,319
Guerrero	13,546
Hidalgo	1,790
Jalisco	1,709
México	5,591
Michoacán	1,287
Morelos	2,589
Nayarit	1,884
Oaxaca	5,563
Puebla	3,400
Querétaro	400
Quintana Roo	587
San Luis Potosí	2,383
Sinaloa	1,221
Sonora	93
Tabasco	2,809
Tamaulipas	2,446
Tlaxcala	480
Veracruz	11,160
Yucatán	1,221
Total	83,399

Fuente: Secretaría de Economía.

En lo correspondiente al nivel de estudios de las personas que han cobrado los apoyos del programa, 34.9% informó tener estudios hasta secundaria, seguido de 21.9% con formación hasta preparatoria, vocacional o bachillerato y 21.9% refirió que solo cuenta con educación a nivel primaria.

El 62.9% de los apoyos cobrados se concentró en los estados con mayores necesidades (Guerrero, Veracruz, Chiapas, México, Oaxaca, Puebla y Tabasco) para promover un desarrollo regional equilibrado.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

La educación es una condición necesaria para que la población alcance mayores niveles de bienestar y, por lo tanto, permita reducir la pobreza y mitigar los altos niveles de violencia que se vive en el país. Por ello, el Gobierno de México trabaja para ofrecer educación de calidad con equidad, como derecho de todos los mexicanos, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia.

El Gobierno de México asumió la iniciativa de fortalecer una política educativa que impulse el desarrollo social, político y económico del país.

- Derivado de ello, el 9 de mayo de 2019, fue aprobada la declaratoria de Reforma Constitucional en Materia Educativa por el Honorable Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas.
- El 14 de mayo fue promulgada por el Ejecutivo Federal y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, se generarán cambios fundamentales en el mediano y largo plazos, entre los que destacan:
 - La educación superior universitaria se contempla como un nivel educativo de carácter obligatorio.
 - Se establece el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, que contará con autonomía técnica, y será dirigido por un consejo directivo de siete miembros, mismo que tendrá un consejo consultivo conformado por académicos y padres de familia.
 - Se crea un Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, en el que la Federación

tendrá la rectoría, así como un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Se garantiza la equidad en la educación de los jóvenes mediante el sistema de becas “Benito Juárez”.
- Se promueve que los planes de estudio incluyan asignaturas como la ética, el civismo, la historia, la geografía y la cultura a fin de que sean consideradas en igualdad de relevancia que las matemáticas; así como el deporte, las artes y las lenguas originarias.
- El Estado garantizará materiales didácticos, infraestructura educativa, mantenimiento oportuno y una política educativa diferenciada por zonas y regiones, aspectos que permitirán el desarrollo de una educación indígena, bilingüe y bicultural.
- Se establecerá una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual determinará las acciones para su fortalecimiento.
- Para instrumentar los contenidos de la Reforma Constitucional de manera coherente y sistemática, el H. Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias necesarias en materia de educación para toda la República, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.
 - Y tendrán como objetivo fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.
- En materia educativa, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se desagrega en diversas acciones y programas, mediante los cuales se establece garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN) y para todas las personas.

GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

El gasto nacional en educación pasó de 1,413,212.1 millones de pesos en 2018 a un gasto nacional programado para 2019 de 1,453,461.3 millones de pesos. Del total programado, 828,249.8 millones de pesos son de origen federal, 225,701.8 millones de pesos de origen estatal y 156.4 millones de pesos de origen municipal, más 399,353.4 millones de pesos de fuentes privadas.

- En el ciclo escolar 2018-2019, el gasto promedio general por alumno fue de 32.4 miles de pesos; en preescolar fue de 19.3 miles de pesos; en primaria de 17.6 miles de pesos; en secundaria de 27 miles de pesos; en bachillerato de 36.9 miles de pesos; en educación profesional técnica de 25.7 miles de pesos y en educación superior de 82.7 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2015 A 2019^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Número de Plazas	Gasto Ejercido
2015	1,847,656	343,064
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019 ^{1/}	1,779,714	208,910

^{1/} Cifras de gasto hasta junio de 2019.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal inició operaciones en 2015 para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal. Para el ejercicio 2019, el presupuesto asignado, incluyendo el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas, fue de 393,621 millones de pesos.
 - Hasta julio de 2019 se tuvo un avance en el ejercicio por un monto de 208,910 millones de pesos.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

Atendiendo al mandato presidencial, para optimizar los recursos con que cuenta el Gobierno de la República, al 30 de junio de 2019, el sector educativo redujo 622 plazas de mando lo cual representó un ahorro de 335.3 millones de pesos.

En lo que corresponde a las medidas relacionadas con el gasto operativo, se aplicó una disminución de 30% y 50% en diversas partidas del gasto, reduciendo el presupuesto de recursos fiscales y de recursos propios de organismos descentralizados, en 542.9 millones de pesos al 30 de junio de 2019.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

- Con el fin de contar con una sola plataforma tecnológica de datos que integre la información de alumnos, docentes y personal, escuelas y documentos académicos oficiales, el Sistema de Información y Gestión Educativa fortalece los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, así como la transparencia y rendición de cuentas, con el apoyo de las autoridades educativas federal y locales.
- Al 30 de junio de 2019, se implementaron soluciones automatizadas que integran y resguardan los registros administrativos electrónicos en la plataforma tecnológica, tales como:
 - 32.3 millones de alumnos únicos de educación básica, con información histórica desde el ciclo escolar 2015-2016, siendo 2.5 millones de ingresos del ciclo 2018-2019.
 - 1,612 millones de resultados de evaluaciones y 692 mil regularizaciones de educación básica.
 - 2.7 millones de registros de traslados de alumnos de educación básica a otra escuela.
 - 347 mil centros de trabajo, de los cuales 275 mil corresponden a escuelas de todos los tipos, niveles y servicios educativos.

- 1.9 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015.
- 577 mil plazas de pago estatal, con información quincenal histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.
- Una de las instrumentaciones tecnológicas operativas del Sistema Único de Control Escolar (SUCE), es el Módulo Electrónico de Certificación (MEC), que permite dar seguimiento al trayecto formativo de los alumnos que cursan educación básica, media superior y superior. Durante el ciclo escolar 2018-2019, se impulsó el uso de formatos electrónicos de certificación para este tipo educativo.
- Adicionalmente, se publicaron las especificaciones normativas y técnicas para la generación de Documentos Electrónicos de Certificación (DEC) de educación básica, con ello las 32 entidades federativas registraron y elaboraron sus documentos de certificación.
- Con el propósito de mejorar el marco normativo e institucional de la educación básica acorde al planteamiento curricular vigente, se difundieron las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en educación básica, publicadas en el Acuerdo 11/O3/19, para favorecer el ingreso, permanencia y tránsito de los alumnos por el SEN.
 - Con estas normas se logró simplificar el proceso de certificación administrativa que beneficia a cerca de 25 millones de alumnos, con boletas de evaluación que sustituyen a los reportes de evaluación, disminuyendo la carga administrativa de los docentes.
- En educación media superior y formación para el trabajo, al término del ciclo escolar 2018-2019 se establecieron los lineamientos para el uso de documentos electrónicos de certificación, lo que favoreció la descarga administrativa en beneficio de los alumnos y docentes de dichos servicios educativos.
 - Al 30 de junio de 2019, se emitieron de manera electrónica 519,555 certificados de terminación de estudios y 2,822 certificados parciales de estudios de 10 instituciones de educación media superior.
- En resumen al 30 de junio de 2019, se incorporaron 38 instituciones/autoridades educativas más al MEC, como resultado de la creación del formato único de certificado. A través del MEC se han emitido un total de 10,710,712 documentos electrónicos de certificación: 10,118,639 de educación básica, 554,653 de educación media superior y 37,420 de educación superior.

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

- Durante el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula escolarizada del SEN fue de más de 36.6 millones de alumnos, atendidos por 2.1 millones de docentes en 265,277 escuelas, 85.5% de los alumnos que fueron atendidos con recursos públicos y el 14.5% restante con recursos privados.
- Por primera vez en la historia de la educación en México, como resultado de la Reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019, la obligatoriedad alcanzó a los tres tipos educativos: básica, media superior y superior; además, en el primero de ellos se incluyó la educación inicial, que comprende las edades de cero a dos años con 11 meses.
 - El SEN mide su eficiencia, mediante el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de cohorte escolar inicial^{1/} de

^{1/} Cohorte escolar inicial se refiere al nuevo ingreso del ciclo escolar en el cual los alumnos inician la educación primaria antes de terminar cada nivel educativo, para el caso de primaria se refiere a cinco ciclos antes; para secundaria, ocho ciclos antes; y, para media superior es de 11 ciclos antes.

educación primaria. En el ciclo escolar 2017-2018 se registró una eficiencia de 97.5% en educación primaria; 82.1% en secundaria; y 54% en educación media superior. Registrándose en educación media superior un abandono escolar de 14.5%.

MATRÍCULA ESCOLARIZADA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO

Tipo educativo/ Sostenimiento	Alumnos/Ciclo escolar	
	2017-2018	2018-2019
Total	36,754,522	36,635,816
Público	31,500,521	31,314,335
Privado	5,254,001	5,321,481
Educación básica^{1/}	25,705,588	25,493,702
Público	22,866,845	22,596,818
Privado	2,838,743	2,896,884
Educación media superior	5,237,003	5,239,675
Público	4,237,127	4,242,200
Privado	999,876	997,475
Educación superior	3,864,995	3,943,544
Público	2,710,427	2,773,338
Privado	1,154,568	1,170,206
Capacitación para el trabajo ^{P/}	1,946,936	1,958,895
Público	1,686,122	1,701,979
Privado	260,814	256,916

^{1/} Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona la información a la de este tipo educativo.

^{P/} Cifras Preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La educación indígena, a través de los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, contribuye a preservar las costumbres, tradiciones y cosmogonías^{1/} de los pueblos originarios. En el ciclo 2018-2019, 58,316 docentes atendieron a 1,229,943 niñas y niños indígenas, distribuidos en 21,911 escuelas. La eficiencia terminal fue de 96.5% en las escuelas

primarias indígenas y el abandono escolar alcanzó 1.1% en el ciclo 2017-2018.

- Los cursos comunitarios atendieron a 251,728 niños en preescolar y primaria que habitan en pequeñas comunidades rurales o indígenas alejadas, que contaron con el apoyo de 28,251 instructores comunitarios, en 27,417 espacios adaptados para el estudio.
- Los servicios comunitarios se atienden en 254 campos agrícolas migrantes de 12 entidades federativas. La atención a la población indígena se da en 18 entidades federativas^{2/} del país.

EVALUACIONES DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

- El Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) es el conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y elementos, que contribuyen a la mejora educativa y al derecho de una educación de calidad con equidad.
- Sus principales objetivos son establecer la coordinación de las autoridades educativas y dar seguimiento a la formulación de políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa, que contribuyen a evaluar los componentes, procesos y resultados del SEN.
- En la primera sesión ordinaria de 2019 y última del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, celebrada el 11 de abril de 2019, se presentaron los avances del Programa de Mediano Plazo que demuestran la vinculación con las áreas estatales de evaluación, para el acompañamiento a los 170 Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), de los cuales 130 son del ámbito estatal y se

^{1/} Relato mítico relativo a los orígenes del mundo. Teoría científica que trata del origen y la evolución del universo.

^{2/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

encuentran dentro de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4. META NACIONAL 1.

Indicadores	Primaria Sexto Grado		Secundaria Tercer Grado	
	2015	2018	2015	2017
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Matemáticas PLANEA	39.5	40.9	34.6	35.4
Porcentaje de alumnas y alumnos de primaria y secundaria que alcanzaron al menos el nivel II en Lenguaje y Comunicación PLANEA	50.4	50.8	70.5	66.3

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Con relación a la Evaluación de Logro referida al Sistema de Educación Obligatoria (PLANEA SEN) instrumentada a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA Básica), el 11 y 12 de junio de 2019 se programó evaluar a 1,231,447 alumnos de tercer grado, de 36,567 escuelas secundarias públicas y privadas del país. La publicación de los resultados de esta evaluación se hará en septiembre de 2019, a través del portal PLANEA^{1/}.
- En la aplicación de PLANEA Básica sexto grado de primaria, los resultados publicados en noviembre de 2018 mostraron que, 17.9% de alumnos estaban en los niveles III y IV de Lenguaje y Comunicación. Asimismo, en Matemáticas el porcentaje de alumnos que estaban en los niveles III y IV fue de 23%.

En el seguimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Garantizar una educación incluyente y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos”, en la Meta Nacional 1 “Asegurar que

todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” de la Agenda 2030, se registraron dos indicadores con los siguientes resultados.

- Con el propósito de realizar conjuntamente el Concurso de Asignación para los aspirantes a continuar sus estudios en alguno de los 474 planteles y 712 opciones educativas de las nueve^{2/} instituciones educativas que ofrecen programas de educación media superior pública en la Ciudad de México y 22 municipios conurbados del estado de México, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), realizó las siguientes acciones:
 - Se dio inicio al proceso de registro de aspirantes en febrero de 2019, con la captación de 310,159 aspirantes.
 - Los días 22 y 23 de junio se llevó a cabo la aplicación del examen de selección en 156 sedes del área metropolitana a 300,600 aspirantes.
 - Finalmente, el proceso concluyó con la publicación de los resultados el 26 de julio de 2019, mediante la Gaceta Electrónica de Resultados y en las páginas de Internet, de la COMIPEMS y de la SEP^{3/}, 69,459 sustentantes

^{2/} Colegio de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Dirección General del Bachillerato, Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (antes Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar), Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (antes Dirección General de Educación Tecnológica Industrial), Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación del Gobierno del estado de México, Universidad Autónoma del estado de México (UAEM) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

^{3/} www.comipems.org.mx; www.sep.gob.mx.

^{1/} <http://planea.sep.gob.mx/>

obtuvieron el puntaje para su primera elección; 187,357 obtuvieron un lugar en una de las opciones que escogieron y 36,507 tienen derecho a escoger otra opción con lugares disponibles.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

- El Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones apoya al bienestar social e igualdad, mediante una adecuada vigilancia del ejercicio profesional a través del registro de título y expedición de cédula profesional con efectos de patente, es así que, mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad, en el ciclo escolar 2018-2019 se registraron 758,128 títulos y se expidieron 369,280 cédulas con efectos de patente, de las cuales 280,601 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 88,679 con título electrónico totalmente en línea.
- En el ámbito del proceso de autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que se expiden por las instituciones educativas de educación superior, distintas a las de educación normal y otras para la formación de personas y maestros de educación básica.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2018-2019¹

Trámite	Títulos ^{1/}	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total 2018-2019 ^{2/}	62,844	2,114	17,759	82,717
Autenticados	56,358	1,998	16,323	74,679
Pendientes	6,486	116	1,436	8,038

^{1/} La suma de los títulos incluye Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado.

^{2/} Periodo del 1 de septiembre de 2018 al 28 de junio de 2019. Los pendientes corresponden a los meses de mayo y junio 2019.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Al 30 de junio de 2019, se procesaron en educación superior 82,717 títulos, certificados, diplomas o grados, con la reducción de requisitos y presentación de documentos digitalizados, acciones que mejoraron el desarrollo del procedimiento.

- Con el objeto de mejorar y hacer más eficiente la gestión administrativa en la atención de solicitudes de otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en los centros escolares particulares, y promover un desarrollo territorial, económico y social, a junio de 2019 se realizaron acciones consistentes para revisar de manera integral los criterios y lineamientos vigentes en los ámbitos federal y estatal, con la finalidad de fortalecer este servicio.
- Al 30 de junio de 2019, se logró abatir el rezago de trámites en 65% respecto al total de trámites pendientes.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR, (RVOE) PERIODO 01-12-2018 AL 30-06-2019

Trámite	Recibidos	Otorgados ^{1/}	Negados	Pendientes ^{2/}
Total	5,684	2,421	369	2,894

^{1/} De los emitidos, 993 corresponden a trámites pendientes de la administración anterior.

^{2/} De los pendientes, 1,797 ya tienen actuación en el expediente, quedando un total de 1,097.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

- Con la reforma al Artículo 3o. Constitucional se establece que la educación inicial es un derecho de la niñez y dispone que el Estado la impartirá y la garantizará, además será responsable de concientizar la importancia para promover el desarrollo integral de niñas y niños de entre cero y tres años, se sustenta en el mejoramiento de prácticas de crianza a padres, madres, cuidadores

y mujeres embarazadas sin tener que realizar las actividades en un centro escolar.

- Para tal efecto, en junio de 2019, se realizó una reunión preparatoria de la Comisión de Primera Infancia del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en cuyo marco se elaborará la referida estrategia, así como el Programa Especial (Coordinador) y el Programa Presupuestario que le darán sustento programático presupuestario.
- En dicha reunión se programó una siguiente reunión de la Comisión de Primera Infancia, para integrar formalmente los grupos de trabajo, que serán siete los cuales participarán, entre otros, representantes de las secretarías^{1/}.
- Entre enero y mayo de 2019 se formuló el Programa Nacional de Educación Inicial, con la colaboración de expertos de organismos multilaterales de cooperación, organizaciones civiles, instituciones académicas y dependencias públicas.
- El documento se integró a los trabajos de elaboración de la estrategia nacional referida, que formalmente se iniciaron el pasado 20 de junio, con la reunión de la Comisión de Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - El objetivo de la estrategia es determinar las condiciones, bajo las cuales se atenderá el mandato constitucional de garantizar educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

^{1/} Secretaría de Educación Pública, Salud, Bienestar, así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de organizaciones de la sociedad civil.

- Respecto a la educación preescolar comunitaria, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) registró una cobertura de atención de 154,384 menores en el ciclo escolar 2018-2019.
- Para la educación primaria comunitaria se atendió a 97,344 niños.
- En el ciclo 2018-2019 hubo 485 líderes para la educación comunitaria en servicios migrantes y 4,046 en servicios indígenas; al compararse estas cifras con las del ciclo 2017-2018, presenta un incremento de 24.5% y 1%, respectivamente.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- Para **ofrecer oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños y adolescentes**, en educación básica, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) tiene por objetivo aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, mediante el establecimiento de escuelas con jornadas de entre seis y ocho horas diarias, garantizando el derecho a la educación, el avance en los aprendizajes del alumnado y el fortalecimiento de la equidad y la inclusión.
 - El programa hace énfasis en el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento de civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, así como la música, la educación física y la protección al medio ambiente.
 - Participan escuelas públicas de educación básica de todos los niveles y servicios educativos; dando prioridad a escuelas de educación indígena o multigrado, que preferentemente atiendan a la población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, y presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
 - En el ejercicio fiscal 2019, se asignaron mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, poco más de 10 mil millones de pesos.
 - Hasta el 30 de junio de 2019 operaron 25,639 Escuelas de Tiempo Completo (ETC) en todo el

país, de las cuales 68.4% son escuelas indígenas, de éstas 14,097 se encuentran ubicadas en comunidades rurales, lo que representó 55% del total. En estas escuelas se atendieron más de 1.1 millones de alumnos y 3,427 planteles corresponden a educación indígena.

- Los alimentos que se ofrecen en las ETC, beneficiaron a un millón 336 mil niñas, niños y jóvenes que acuden a 12,891 escuelas, lo que representó 50.3% del total, estas escuelas mayoritariamente se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.
- Respecto a este servicio, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Educación Pública, realizó la “Evaluación del Servicio de Alimentación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo”, en los estados de Guanajuato, Puebla y Yucatán, entre los principales resultados destacan:
 - 65.8% de los encuestados señaló que el primer alimento que consume en el día es brindado por el servicio de alimentación del PETC.
 - El servicio tiene beneficios como la disminución en la deserción escolar, promoción de un servicio y atención igualitaria para niñas y niños.
 - La participación de las madres y padres de familia en el servicio de alimentación, garantiza su sostenibilidad del mismo y forma una red de confianza.
- Al mismo tiempo, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) contribuye mediante el PETC a asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas, al establecer en forma paulatina jornadas de entre seis y ocho horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible.

- En el ciclo escolar 2018-2019, operaron 1,660 ETC de todos los niveles y modalidades educativas, en beneficio de 474,446 estudiantes, lo que representó 37% de la matrícula total de educación básica, de sostenimiento federal dependientes de la AEFCM. Las 1,660 ETC se distribuyen de la siguiente forma: 659 preescolares, 761 primarias, 174 secundarias y 66 planteles de educación especial.
- Del total de ETC, 313 se ubicaron en zonas con altos índices de marginación, las cuales se beneficiaron con paquetes alimentarios que contenían productos de la canasta básica (arroz, frijol, leche, entre otros). Durante el ciclo escolar 2018-2019, se benefició a 92,210 alumnos.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea es un servicio público de educación media superior de modalidad no escolarizada de opción virtual. Tiene como objetivo ampliar las oportunidades educativas con calidad y equidad, mediante el uso de la tecnología para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos que buscan concluir sus estudios de nivel medio superior. Con la primera convocatoria de 2019 se registraron poco más de 48 mil interesados, 15 mil más que en 2018.
 - De ellos, 58.1% fueron mujeres y de éstas 44.9% jóvenes con edad de entre 18 a 29 años.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 Prepa en Línea-SEP atendió a 122,903 estudiantes provenientes de las 32 entidades federativas, en 1,631 municipios del país, de los cuales 287 son de alto o muy alto rezago social. De éstos, 38.9% fueron mujeres, 9.1% jóvenes entre 15 y 17 años, 39.6% entre 18 a 29 y 51.1% adultos con 30 años o más. Del total, 63.7% de los estudiantes combina el estudio y el trabajo y 4.1% tiene algún tipo de discapacidad, entre las que sobresalen: 2.7%

debilidad visual, 0.5% de tipo auditiva y 0.5% motriz ambulatoria.

- Durante este periodo atendió a 10,729 madres solteras, cerca de 812 adultos mayores y poco más de 1,029 personas que radican en municipios con alto o muy alto rezago social.
- En el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, concluyeron sus estudios 8,821 estudiantes, lo que representó 1,800 más que en el mismo periodo del año anterior. Del total de egresados, 61.8% son mujeres, 46.9% están casadas, cerca de 60% tienen hijos y seis de cada 10 laboran.
- Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación media superior, la Prepa Abierta es una modalidad no escolarizada del nivel bachillerato que se ofrece a la población con deseos o necesidad de iniciar, continuar o concluir este ciclo de formación, y no tiene oportunidad de asistir a un plantel.
 - Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 a nivel nacional se inscribieron 76,277 estudiantes y se emitieron 19,720 certificados de terminación de estudios de preparatoria abierta. La entidad federativa en la que se emitió el mayor número de certificados fue Nuevo León con 4,785, seguida por Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Puebla y estado de México, en las que la cifra superó el millar.
- En lo que corresponde a **educación a distancia**, la oferta del Tecnológico Nacional de México (TecNM) es de 12 planes de estudio de nivel licenciatura y dos de posgrado, los cuales son impartidos en 84 Institutos Tecnológicos; la matrícula atendida en el ciclo escolar 2018-2019 fue de 18,591 estudiantes que, comparada con el ciclo 2017-2018, presentó un incremento del 10%.
 - En el primer semestre de 2019, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), tuvo una matrícula activa de 59,824 estudiantes: 2,262 de Técnico Superior Universitario (TSU); 57,023 de Licenciatura e Ingeniería y 539 de nivel Posgrado.

- Cuenta con 23 licenciaturas, 19 programas educativos de TSU y tres posgrados. El 53% son mujeres; 7,264 estudiantes tienen necesidades educativas especiales; 773 estudiantes son hablantes de las lenguas Maya, Náhuatl, Zapoteco, Mixteco y Otomí; y 47,667 estudiantes residen en los municipios de alta marginación y difícil acceso.

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

- El programa se focalizó en la población de 15 años y más que saben leer y escribir, con la intención de que tengan una formación para y en el trabajo, con competencias, habilidades y destrezas que les permitan desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.
 - En el ciclo 2018-2019 en los Centros de Estudio para el Trabajo Industrial (CECATI), la matrícula fue de 415,368 personas inscritas (211,838 mujeres y 203,530 hombres). Se tuvo una eficiencia terminal de 70.9%, cifra superior a la obtenida en el periodo anterior. La matrícula nacional de personas con discapacidad fue de 11,250 inscritos, de los cuales el 58.3% lograron la acreditación gracias a los servicios emprendidos por el programa.
 - Destaca el resultado obtenido en la participación en el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), el cual fue otorgado a 3,863 personas, es decir, 91% del total de inscritos, lo que reflejó una adecuada eficiencia terminal. En el mismo sentido ha tenido lugar la atención mediante cursos en línea de 190 personas en situación de vulnerabilidad.
- La **Certificación de Competencias Laborales** es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan, sin importar cómo hayan adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de

desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) realizó 72,150 evaluaciones de competencias laborales y se gestionaron 54,750 certificados de competencias a nivel nacional. La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) emitió un total de 5,552 certificados de julio de 2018 a junio de 2019.
- Mediante **Convenios de Colaboración con instituciones públicas y privadas** de educación media superior se realizaron Ferias Profesiográficas y se participó en exposiciones de orientación vocacional, con la finalidad de que los estudiantes de los 20 planteles del Colegio de Bachilleres conozcan las opciones con las que cuentan para continuar sus estudios de nivel superior.
- Las Ferias Profesiográficas se realizaron en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A estas ferias asistieron universidades públicas y privadas en ambos turnos para los alumnos de sexto semestre, con una cobertura de 13,770 alumnos atendidos.
- Al concluir el ciclo 2018-2019 el **Modelo Mexicano de Formación Dual** contaba con 631 empresas y 3,028 estudiantes participantes en 27 entidades federativas, a través de 183 planteles educativos.
- Debido al continuo trabajo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, al 30 de junio de 2019 la red de incubadoras de empresa se conformó por 139 centros de emprendimiento en 29 estados de la República; y se crearon 369 empresas y 869 empleos.
- Al 30 de junio de 2019, el número de Consejos de Vinculación y Pertinencia, constituidos en las Universidades Tecnológicas, fue de 108 instalados y 11 en proceso de instalación, mientras que en las

Universidades Politécnicas hubo 39 Consejos Sociales instalados y 25 en proceso de instalación.

- En el Instituto Politécnico Nacional (IPN), 51.2% de los programas académicos contaron con reconocimiento por parte de organismos externos, en función de la calidad de los servicios educativos que se ofrecen (155 de los 303 programas susceptibles de acreditación); dichos programas forman parte de los 348 que se encuentran en operación.

**CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA
CONSTITUIDOS, 2015 A 2019**

Año	Universidades tecnológicas	Universidades politécnicas
2015	92	50
2016	109	58
2017	113	60
2018	117	62
2019	119	64

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

**UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ**

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 30 de julio de 2019, se creó el organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

- Su propósito, será prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad, a través de las sedes educativas que deriven del Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, con base en la participación social y con enfoque a estudiantes ubicados principalmente en zonas de alta y muy alta marginación del país.
- Así como coordinar, ejecutar, planear, implementar y evaluar los mecanismos a través de los cuales se mejorarán las oportunidades



educativas de aquellos aspirantes que demandan su admisión en instituciones públicas que imparten educación superior.

- El programa está orientado a formar profesionales con sentido público, comprometidos con las necesidades sociales de la población más desfavorecida del país, con conocimientos de los problemas que plantean la supervivencia y sustentabilidad de las comunidades en que residan y realicen sus estudios, y formados en un amplio horizonte que les permita desarrollar sus capacidades, creatividad, sentido crítico y propositivo, experiencia práctica e interacción sistemática con su entorno.
- 100 universidades públicas y gratuitas se encuentran en operación en sedes provisionales de distintas regiones pobres y marginadas del país. Hasta el momento 39,170 alumnos se tienen registrados en el programa para los dos ciclos escolares que lleva en operación y 815 docentes impartiendo clases. Asimismo, se han entregado 6,010 becas a los estudiantes.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- Por medio de este programa se contribuye al bienestar social y la igualdad con apoyos a los organismos estatales para la prestación de los servicios de educación superior.
- La Dirección General de Educación Superior Universitaria gestiona recursos a 68 Instituciones Públicas de Educación Superior para su operación, con un monto de 61,019 millones de pesos. Hasta el 30 de junio de 2019 entregó 55.3%, lo cual los organismos descentralizados estatales dan respuesta a la demanda de servicios de educación superior, contando con una matrícula de 1,306,780 alumnos inscritos en el ejercicio 2018-2019.
- En 2018 el TecNM, a través del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados, apoyó con recursos por 3,399.7 millones de pesos

la operación de 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados.

- Durante el ciclo escolar 2018-2019, mediante este programa se benefició a 182 instituciones y 349,339 estudiantes del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que al compararse estas cifras con las del periodo previo, hay tres instituciones y 14,308 estudiantes más, beneficiados.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

- Para promover la calidad educativa se diseñaron propuestas curriculares e implementaron estrategias didácticas orientadas a la mejora de los aprendizajes. Se realizó una reunión nacional con Autoridades Educativas Locales para presentar este programa y sus tres líneas estratégicas: Estrategia Nacional de Lectura, Estrategia Nacional de Seguridad y Estrategia para el Desarrollo del Pensamiento Matemático y Científico.
- Se llevaron a cabo seis reuniones regionales con directivos y docentes para la consulta y fortalecimiento de la implementación curricular en las escuelas de educación básica. Estas reuniones regionales tuvieron como sede a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas y Ciudad de México; se tuvo la participación de 1,100 figuras educativas de los tres niveles de educación básica.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (CPSE)

- Son instancias que tienen como propósito colaborar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de las escuelas públicas de educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos. Durante el ciclo escolar 2018-2019, a nivel nacional se instalaron 554,426 comités, cuya función fue



desarrollar actividades de forma muy particular en cuanto a las necesidades que tiene cada escuela.

- Las temáticas de los comités son diversas, entre ellas se encuentra el comité de desaliento de las prácticas que generan violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud, que concientizan a la comunidad educativa sobre los efectos adversos que tiene la violencia en el desarrollo integral de los estudiantes, además de buscar disminuir el problema de la violencia en las escuelas.
- Las actividades de los comités están apoyadas por las madres y los padres de familia que integran los Consejos Escolares, quienes consideran que la familia es parte esencial en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

- Respecto a la **pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional**, en educación básica se conformaron los Consejos Técnicos Escolares (CTE), que son espacios de decisión técnico-pedagógica integrados por el director y el colectivo docente de cada centro escolar, orientados a obtener el máximo logro de aprendizajes de todos sus alumnos.
- Se trata de un espacio institucionalizado, con 13 sesiones establecidas en el Calendario Escolar, cinco al inicio del ciclo que conforman la fase intensiva y ocho ordinarias a lo largo del año lectivo.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se celebraron las últimas cinco sesiones ordinarias, a nivel nacional, con la participación de prácticamente 100% de escuelas en 28 entidades, excepto Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca.
- Para orientar el trabajo de los colectivos docentes, se publicó para cada sesión ordinaria fichas de trabajo de los niveles educativos que

conforman la educación básica, con la definición de propósitos y sugerencias de actividades para el logro de los mismos, haciendo un total de 20 documentos publicados de diciembre de 2018 a junio de 2019.

- En las cinco sesiones ordinarias del ciclo escolar 2018-2019 que corresponden con el periodo que se reporta, y como parte de las acciones iniciales para impulsar la política vigente, se incorporaron a las fichas de trabajo, temas para reflexionar y acercar a los CTE a los principios de Equidad e Inclusión en la educación.
- Asimismo, el CTE se va constituyendo en un espacio para fomentar la permanente interacción de las autoridades educativas con los maestros, en este primer momento estableciendo un espacio para que el propio Secretario de Educación Pública dirija mensajes a los colectivos docentes, para dar información certera y del interés de los maestros y atendiendo sus peticiones y opiniones recabadas en encuestas en línea.
- En la Reforma Constitucional en materia educativa promulgada el 15 de mayo del presente año, quedó estipulado en el artículo transitorio décimo séptimo del dictamen legal, que la ley secundaria definirá que, dentro de los consejos técnicos escolares, se integrará un Comité de Planeación y Evaluación para formular un programa de mejora continua que contemple, de manera integral, la infraestructura, el equipamiento, el avance de los planes y programas educativos, la formación y prácticas docentes, la carga administrativa, la asistencia de los educandos, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas y los contextos socioculturales.
- Dichos programas tendrán un carácter multianual, definirán objetivos y metas, los cuales serán evaluados por el referido Comité.
- El Calendario Escolar 2019-2020 publicado por la SEP, dispone los 13 días para las sesiones de CTE en su fase intensiva y ordinaria, en los que se seguirá



impulsando la atención al logro de los aprendizajes de todos los alumnos, pero desde una visión más integral que incorpore los criterios que guían la educación, estipulados en el Artículo Tercero Constitucional, y la incorporación de distintos ámbitos de la organización escolar en un Programa de Mejora Continua para cada centro educativo.

- En educación media superior, el Colegio de Bachilleres (COLBACH) estableció estrategias que fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
 - Entre 2018 y junio de 2019, se instalaron 133 puntos de acceso inalámbrico distribuidos en los diferentes sitios en los planteles para poder cubrir áreas estratégicas como las bibliotecas, salas de profesores y áreas comunes que frecuentan los alumnos, es decir, áreas de mayor concentración de alumnos y profesores como los patios y explanadas cercanas a los edificios de gobierno y/o salas de cómputo, así como espacios de interés en oficinas generales.
 - En 2019, el CONALEP, mantuvo el acceso gratuito a Internet en 292 de los 308 planteles CONALEP en 28 de las 32 entidades federativas, y se implementaron todos los servicios que proporciona la Red Nacional para el Impulso de la Banda Ancha (Red NIBA) en 82 planteles. En el primer semestre de 2019 se llevó a cabo el proceso de formación y multiplicación de saberes con docentes de 22 entidades federativas en el uso de herramientas tecnológicas enfocadas a la educación contando con 532 docentes participando en el proyecto.

CONSEJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR

- En 2019 en educación superior, mediante el **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa** (PFCE), se asignaron 664.8 millones de pesos a un total de 59 instituciones: 35 Universidades Públicas Estatales (UPES), 16 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, una Universidad

Pública Federal y siete Universidades Interculturales, con el propósito de apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de TSU y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

- Al 30 de junio de 2019 se transfirieron 547.1 millones de pesos a las universidades que resultaron beneficiadas. Con estos recursos se apoyaron 532 proyectos, de los cuales 122 corresponden al ámbito de la gestión institucional y 410 al ámbito académico.
- A partir del desarrollo de estos proyectos, al cierre del ejercicio fiscal 2019 se planteó alcanzar una matrícula de calidad de 89.5% que representa un total de 1,024,859 alumnos respecto a una matrícula de 1,144,857 que se encuentra asociada a programas educativos de licenciatura que cuentan con al menos una generación de egresados.
- Con los recursos otorgados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a través del PFCE, al 30 junio de 2019, había 689 programas educativos de nivel TSU y licenciatura reconocidos en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), de un total de 1,599 programas educativos evaluables; esto significa beneficiar a 113,696 estudiantes.
- Lo anterior representa que más de 43% de la matrícula evaluable se encuentre inscrita en programas educativos reconocidos por su calidad, y un incremento de 243 programas reconocidos respecto al año anterior.
- Mediante un trabajo conjunto entre las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, se fomenta la igualdad de género entre la comunidad universitaria, para ello, a través del

PFCE, en 2019 se destinaron 14.1 millones de pesos a 23 IES para el desarrollo del mismo número de proyectos, cuyo propósito es impulsar la igualdad de género.

El Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación Superior (PADES) proporciona apoyos para la realización de proyectos para la calidad de la educación superior. En el primer semestre de 2019, 56 Instituciones de Educación Superior presentaron 160 proyectos que fueron evaluados por Comités de Pares Académicos y se tuvieron los siguientes resultados:

- En educación superior, para el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y tecnologías del aprendizaje y del conocimiento, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) imparte la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (programa en línea) a nivel nacional, dirigido a aspirantes con interés en atender problemas educativos y proponer alternativas para una realidad educativa nacional. Se atendió una matrícula de 701 alumnos en el ciclo escolar 2018-2019.

PROYECTOS EVALUADOS, 2019

Tipo de proyectos	Aprobados
Total	120
Fomento a la calidad de la educación	53
Fortalecimiento de la vinculación de las Instituciones de Educación Superior	19
Contenidos transversales	25
Innovación en la educación superior	23

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En la modalidad de licenciatura semiescolarizada, se imparte la Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación, en el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron a 2,008 estudiantes.
- Con el objeto de dar servicio en oficinas centrales de la UnADM, se proyectaron enlaces dedicados, de capacidad y disponibilidad

superiores a las que se obtenían a través de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA). A partir del 1 de julio de 2019, se cuenta con 400 megabits por segundo de ancho de banda y nivel de disponibilidad de 99.9%.

- Para el inicio del ciclo escolar 2019-2 se utilizaron dos plataformas tecnológicas: LMS-Blackboard que atenderán a 50 mil estudiantes y LMS-Moodle para 20 mil estudiantes de nuevo ingreso.
- Para cada plataforma se utiliza una aplicación móvil para acceder a los cursos en línea, recibir actualizaciones, contenidos y vencimientos de trabajos en el flujo de actividades; ver las calificaciones del curso y las calificaciones de pruebas y actividades individuales, así como participar en videoconferencias.

PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN)

- El plan es la estrategia a través de la cual se otorgan los recursos a las escuelas normales.
- Para el ciclo escolar 2018-2019 se ministró a las entidades susceptibles de recibir apoyo, poco más de 497.8 millones de pesos, que se destinaron a cuerpos académicos, programas de tutoría, asesoría y apoyo a estudiantes de nuevo ingreso, programas de seguimiento a egresados de las escuelas normales, programas de movilidad nacional e internacional, evaluación, habilitación docente, certificación y capacitación e infraestructura. Dicho monto benefició a 230 escuelas normales y a 87 mil alumnos.
- Con la cantidad ministrada se brindó apoyo a 309 proyectos entre escuelas normales y Autoridades Educativas; comparado con el periodo inmediato anterior, representa un incremento de 6.2%.



FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Para el impulso de la **Nueva Escuela Mexicana**, que garantice una educación incluyente, pertinente y de calidad, la formación continua se reconoce como un derecho de todo el personal de educación básica, que apoye su labor en el mejoramiento constante de la educación.

- En educación básica, durante el ciclo escolar 2018-2019, a través del Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, se desarrolló una oferta de formación integrada por 1,563 opciones de formación para los docentes: 1,149 cursos, 194 diplomados, 219 talleres y un seminario.
- Como resultado de la operación del Sistema, se logró la formación de 693,813 integrantes del personal educativo del tipo básico sobre una meta estimada de 644,258. A junio de 2019, se definieron nuevas directrices con énfasis al desarrollo de programas formativos para el personal que labora en contextos de vulnerabilidad, atendiendo a criterios de calidad y equidad, a fin de cubrir necesidades académicas de maestras y maestros a partir de la realidad heterogénea educativa del país.
- Como parte de las acciones desarrolladas para favorecer la profesionalización del personal docente en educación básica, se elaboró, el “Documento Base de Formación Continua 2019”, en el que se definen dos líneas prioritarias:
 - Formación en temas prioritarios que contribuyan a mejorar, preferentemente la atención al personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad.
 - Actualización académica correspondiente a la función que desempeña cada figura educativa en la escuela y la zona escolar.
- En educación básica, de enero a julio de 2019, se inscribieron en los cursos sobre Aprendizajes Clave 11,325 educadores. En 2019, se han capacitado en el curso “Proyectar la Enseñanza” 13,445 figuras educativas.
- En 2019, sobre la capacitación para que maestros y maestras conozcan y manejen las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se incluyó en el Documento Base de Formación, una oferta de capacitación, a fin de fortalecer el uso de las TIC, así como para la innovación tecnológica educativa, con cursos de 40 horas y talleres de 20 horas.
- La **formación y actualización docente** en la Nueva Escuela Mexicana en educación media superior se orienta hacia la formación desde el SEN, de mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida, que sean un aporte para el desarrollo de la sociedad, con habilidades para adaptarse a los diferentes contextos y retos que impone el siglo XXI.
 - En este sentido, desde enero de 2019, se definió la oferta de formación que atiende a los principales ejes formativos que fortalecen y enriquecen la práctica docente en el aula. Esta oferta está integrada por 33 cursos, divididos en: nivel introductorio 2, nivel básico 2, nivel de innovación 10, nivel avanzado 4, nivel transversal 3 de los cuales 11 están en proceso de construcción.
 - Se registraron 73,670 solicitudes y 36,428 docentes formalizaron su inscripción a 69,216 cursos, un promedio de dos cursos por docente, y los periodos de formación se desarrollan del 29 de mayo al 1 de diciembre de 2019. Al 31 de julio iniciaron 23,350 docentes los cursos: Habilidades digitales para la formación en línea; Enseñanza desde la perspectiva de género; Fortalecimiento para la enseñanza de las ciencias a través del cambio climático como tema integrador (nivel básico y avanzado) e Indagar la práctica docente.

CURSOS IMPARTIDOS A DOCENTES, CICLO ESCOLAR 2018-2019

Cursos	Inscritos
Habilidades digitales de la formación en línea	19,489
Indagar la práctica docente	13,681
Habilidades docentes en la EMS	3,500
Fortalecimiento para la enseñanza de las ciencias a través del cambio climático como tema integrador. Nivel básico y avanzado	7,444
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas. Nivel básico y avanzado	1,098
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales. Nivel básico y avanzado	1,100
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Humanidades. Nivel básico y avanzado	1,100
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de la Comunicación. Nivel básico y avanzado	1,099
Acompañamiento del trabajo en el aula	3,000
Estrategias de impacto para el trabajo en el aula	1,099
Enseñanza desde la perspectiva de género	3,296
Habilidades de expresión escrita del docente	1,645
Biodiversidad: conocer para conservar	2,995
Competencias básicas de la práctica directiva	500
Transformación del liderazgo educativo y la gestión escolar	909
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas (Nivel Avanzado)	611
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Humanidades (Nivel Avanzado)	503
Fortalecimiento para la enseñanza de las ciencias, a través del cambio climático como tema integrador (Nivel Avanzado)	2,019
Liderazgo colaborativo	1,647
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de la Comunicación (Nivel Avanzado)	499
Innovación en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales (Nivel Avanzado)	468
Formación de facilitadores en aprendizaje en línea	1,514

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Cabe mencionar que el presupuesto asignado fue de 44.5 millones de pesos, con lo que se atendió a 11,667 docentes de 16,594 inscripciones. Sin embargo, el total de docentes a capacitar es de 77,329 por lo que se ha implementado una estrategia de formación alterna con el diseño y operación de cursos nuevos desarrollados por la

Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC).

- Con esta estrategia se ha integrado a 31,334 docentes con 53,118 inscripciones más que se atienden con recursos propios de la COSDAC, lo cual representa una mayor capacidad de atención con el mismo presupuesto asignado.
- En el marco del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), unidad administrativa de la SEP, proveerá las medidas necesarias para dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente, con base en sus facultades y hasta en tanto el H. Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
 - Al inicio del ciclo escolar 2019-2020, emitió el 21 de mayo de 2019, los “Lineamientos administrativos para dar cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa”, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019.
 - Mediante este documento se establecieron las reglas de carácter temporal para efectuarse los procesos de admisión, promoción y reconocimiento en la educación básica y media superior que imparte el Estado, hasta que se expida la ley en la materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros por el H. Congreso de la Unión.
 - Los Lineamientos establecen requisitos de carácter multifactorial, que los aspirantes deberán cumplir para el proceso de admisión a la educación básica, ciclo escolar 2019-2020, entre ellos: estar inscrito en el proceso previo, estudios mínimos de licenciatura, cubrir los requisitos para la materia o campo curricular de que se trate, acreditar el “Curso Integral de Consolidación de las Habilidades Docentes”, presentar un ensayo o planeación



didáctica y documentación sobre el promedio general de la carrera, cursos extracurriculares, programas de movilidad académica y experiencia docente.

- Del 26 de mayo al 15 de junio de 2019 los 129,552 aspirantes de 150,520 previamente registrados para el proceso de admisión, aplicaron de manera presencial el instrumento para acreditar el “Curso Integral de Consolidación de las Habilidades Docentes”.
- El 31 de mayo de 2019 se informó a los aspirantes las características que debían cumplir el ensayo, o bien, la propuesta de planeación didáctica de clase. El periodo para su desarrollo y entrega en línea comprendió del 10 al 23 de junio. Las Autoridades Educativas Locales dispusieron de mesas de verificación documental del 18 al 28 de junio, con la finalidad de revisar y validar la información que el aspirante hubiese registrado en la plataforma y así continuar con el proceso que se establece en los Lineamientos administrativos, para su contratación.
- En educación media superior, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2019, se llevó a cabo la aplicación para la admisión a la educación media superior, ciclo escolar 2019-2020 en 283 sedes a nivel nacional, con la participación de 31,628 de 41,573 aspirantes registrados. Los participantes de Chiapas y Oaxaca realizaron su evaluación en sedes de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS BASADA EN COMPETENCIAS

- El programa busca contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación media superior técnico, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México, cuenta con un presupuesto para 2019 de 87.24 millones de pesos para realizar las siguientes acciones:

- El diseño de cinco carreras técnicas del componente de formación profesional del bachillerato tecnológico.
- Beneficiar alrededor de 400 docentes del componente profesional en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los módulos correspondientes a las carreras técnicas, así como en orientaciones didácticas y disciplinarias a los profesores de las asignaturas de los campos disciplinarios, para alcanzar el logro de las competencias en los estudiantes.
- Equipar 128 talleres y laboratorios de los planteles de la DGCFT y de la Unidad de Educación Media Superior Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM) que imparten las carreras prioritarias, con equipo especializado que permita a los jóvenes adquirir las competencias que señala el plan de estudios.
- Concluir el estudio de análisis sectoriales, iniciado en 2018, en apoyo a los sectores: Servicios de salud, Agroalimentos, Automotriz, y Tecnologías de la Información; se iniciará la contratación para el estudio de análisis prospectivos, para estos mismos sectores, y la contratación del estudio de análisis sectoriales para cuatro nuevos sectores: Comercio al por menor, Construcción, Gastronómico y Minería (estos dos últimos estudios serán bianuales).
- Lo anterior, con el fin de detectar necesidades de certificación e identificar funciones y competencias relevantes para la empleabilidad y productividad en los sectores estratégicos del país.
- Finalmente, en el marco de la Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, se llevará a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior 2019, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Con ello, se dispondrá de información que permita asociar la condición educativa de un individuo con su inserción y situación laboral.

- Por lo que corresponde a la capacitación docente en el Colegio de Bachilleres tiene entre sus objetivos prioritarios fortalecer la oferta de capacitación docente para acompañar a sus profesores en la mejora de su práctica educativa, por lo que, durante el periodo intersemestral 2019-A, se llevó a cabo la impartición de cursos y talleres de formación dirigida al personal académico de los 20 planteles. Se impartieron 40 cursos de formación en los que se acreditaron 1,179 docentes del Colegio de Bachilleres y 32 cursos de actualización que fueron acreditados por 740 docentes participantes de los 20 planteles.
- Para profesionalizar a los docentes de educación media superior, de diciembre de 2018 a junio de 2019 en la estrategia de **cooperación e intercambio académico**, 170 alumnos, 35 docentes y siete servidores públicos del CONALEP participaron en diferentes programas desarrollados con organismos e instituciones extranjeras, así como en actividades de movilidad académica internacional con otros países.
- Por su parte, el **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, tipo superior, busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. El programa atiende a las UPES y a la mayor parte del sistema público de educación superior. Entre 2018 y 2019 el número de instituciones beneficiadas pasó de 751 a 768.
 - En 2019, la convocatoria para realizar estudios de posgrado en programas de excelencia está en revisión y evaluación, y se han aprobado 53 apoyos. De los proyectos de estudio aprobados, 44 son para realizar estudios de doctorado en el país y dos en el extranjero. En cuanto a los apoyos para maestría, dos corresponden a estudios en el extranjero y cinco a programas nacionales.
- En lo relativo al desarrollo de cuerpos académicos que constituye uno de los procesos más relevantes de este programa, se tiene en curso la evaluación y asignación de la convocatoria correspondiente al fortalecimiento de cuerpos académicos. A junio de 2019, se autorizó la convocatoria de Fortalecimiento, derivado de ello, se han aprobado 272 proyectos de 98 instituciones, lo que representa una inversión preliminar de 62.7 millones de pesos.
- Durante el ciclo escolar 2018-2019 se apoyó a 93 Universidades Tecnológicas y Politécnicas con 40.5 millones de pesos, de los cuales 24 millones de pesos se destinaron a las Universidades Tecnológicas y 16.5 millones de pesos a las Universidades Politécnicas, de dichos apoyos se utilizaron para el otorgamiento de becas de estudios de posgrado, en el marco del PRODEP, mientras que por fuentes de financiamiento institucional y estatal se otorgaron 189 becas más.
- En lo que se refiere a **formación y actualización docente en educación superior**, la UPN trabajó en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica, que mantiene activa la oferta de cursos y diplomados; para el periodo 2018-2019 se atendió a 1,895 docentes en servicio en diversos diplomados y cursos.
 - El IPN realiza Acciones de Formación, Capacitación y Actualización para el Personal Académico con el objeto de apoyar sus tareas fundamentales, catalogadas en tres áreas: técnico pedagógica, disciplinar y desarrollo personal; las cuales generaron 7,495 docentes acreditados a través de 582 acciones que corresponden: 54.1% a talleres, 30.1% a cursos y 15.8% a diplomados.
- Respecto a las **becas y estímulos académicos**, en el IPN, al finalizar 2018, se otorgaron 2,844 apoyos, los cuales retribuyen la calidad académica: 50% de la Beca por Exclusividad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

(COFAA) y 50% a Estímulo al Desempeño Docente. A junio de 2019 se registraron 1,343 apoyos.

- Al concluir 2018, se otorgaron 1,005 estímulos, que reconocen e impulsan la investigación politécnica, representaron un crecimiento global de 4.5% con relación a 2017 y apoyos otorgados por más de 221 millones de pesos. Cabe mencionar que, a junio de 2019 se han otorgado 1,010 apoyos de este tipo.
- En lo que corresponde al fortalecimiento del posgrado nacional, al 31 de marzo de 2019, el TecNM contó con 132 programas de posgrado con reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que significó un crecimiento de 11.9% respecto a 2018. La distribución por grado fue: 32 doctorados, 99 maestrías y una especialización, y por nivel son: 39 de reciente creación, 69 en desarrollo, 21 consolidados y tres de competencia internacional.
- La UPN, en la Unidad Ajusco, ofreció el programa de posgrado Maestría en Desarrollo Educativo que cuenta con el reconocimiento de Programa Consolidado en el PNPC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- En educación superior, en el marco del Fortalecimiento de las Escuelas Normales, el Programa de Capacitación de Estudiantes de Escuelas Normales en Francia tiene como objetivo realizar actividades de prácticas docentes y estudios disciplinarios en las Universidades de *Aquitaine, Bretagne, Clermont, Grenoble, Lille, Central Val de Loire, Poitiers, Reims, Toulouse y en el CAVILAM, Vichy*.
- Por lo anterior, para 2019 se estableció la participación de 70 estudiantes de escuelas normales y la asignación de 10.5 millones de pesos, lo que se traduce en una beca de 150 mil pesos por cada estudiante.
- En el Proyecto Jaime Torres Bodet-Paulo Freire de Movilidad Iberoamericana para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, con el apoyo

presupuestario de las entidades federativas a través de la Autoridades Estatales de formación docente, los estudiantes normalistas realizan estancias académicas en Cuba, Ecuador y Uruguay. Para el proyecto se asignaron 4.5 millones de pesos y se reparten entre 62 becas, cada una de 73.4 miles de pesos.

- Programa de Movilidad Académica Nacional de Estudiantes de Escuelas Normales. Se realizará entre las escuelas normales públicas del país y 11 universidades estatales públicas, para el año fiscal 2019 fueron asignados 6 millones de pesos en beneficio de 150 alumnos.

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

- La cooperación educativa internacional en programas de posgrado tiene por objeto favorecer a través de una beca, el acceso, permanencia, egreso y/o la superación académica de los mexicanos que se encuentren realizando o deseen realizar estudios de maestría o doctorado de tiempo completo en el extranjero o mexicanos que realizaron estudios de maestría en la Universidad *Macquarie*, en Sídney, Australia, como respuesta a la Declaración de *Incheon*, en el marco de las acciones del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.
- El intercambio estudiantil, en el ejercicio fiscal 2018, de los programas de becas Complemento y Becas Compartidas DGRI-SEP/Universidad *Macquarie*, fue de 228 y ocho becas, respectivamente; para 2019 se contemplan otorgar 299 y siete becas, con un incremento de 29%.
- En abril de 2019 se suscribió el Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad (FCO)-Embajada Británica en México, para la ejecución del Programa de Becas *Chevening* 2019-2020, se otorgarán 15 becas de Maestría a estudiantes mexicanos para estudiar en el Reino Unido.

- En mayo de 2019, se seleccionó a 75 beneficiarios para el Programa Jóvenes en Acción, implementado con la Embajada de Estados Unidos de América en México, con un aumento de 22.9% respecto del año anterior.

PROGRAMA CARRERA DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

- El programa tiene como objetivo fundamental valorar y estimular el desarrollo del personal docente en las categorías de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que realicen con calidad, dedicación y permanencia las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.
 - A junio de 2019, para realizar estas acciones, el Gobierno Federal destinó 354.8 millones de pesos para apoyar a 34 UPES, en beneficio de 3,485 docentes.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES

- El programa tiene como finalidad apoyar el bienestar social e igualdad mediante el ahorro que se obtiene implementando reformas estructurales de los fondos de pensiones y jubilaciones en las UPES, con lo que se logra su viabilidad operativa.
 - En el ciclo escolar 2018-2019 se alcanzaron beneficios por 2,309 millones de pesos a través de acciones realizadas como: Diagnosticar su situación financiera; formular una estrategia para el saneamiento financiero; alcanzar una reestructuración institucional para evitar déficits futuros, y transparentar el uso de los recursos asignados, con lo que se benefició a nueve UPES.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- El Artículo 3o. Constitucional consigna una visión humanista de la educación, en la que “Los planes y programas de estudios tendrán perspectiva de

género y una orientación integral por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: matemáticas, lectoescritura, historia, geografía, civismo, filosofía, tecnología, innovación, lenguas indígenas, lenguas extranjeras, educación física, deporte, artes –en especial la música– estilos de vida saludables, educación sexual y reproductiva y cuidado del medio ambiente.”

- A junio de 2019, se llevó a cabo una consulta sobre la implementación del Plan y los programas de estudio para la educación básica, a través de 108 grupos focales en los que participaron docentes y figuras directivas. Asimismo, se realizó un primer acercamiento de visitas a escuelas de educación básica en la Ciudad de México para conocer la opinión de docentes, directivos y estudiantes sobre su experiencia de trabajo durante el ciclo escolar 2018-2019.
- Con los cambios al Artículo 3o. Constitucional, las artes, en especial la música, deben estar presentes en los planes y programas de estudio como parte de una educación integral; por lo que el planteamiento curricular en nuestro país impulsará esta área como obligatoria a nivel nacional en preescolar, primaria y secundaria; beneficiando con ello a más de 25 millones de alumnos que cursan la educación básica.
 - En educación básica, la importancia del estudio de las artes se fundamenta en su potencialidad para que los niños, niñas y jóvenes sean capaces de conocerse a sí mismos, expresen sus ideas y emociones, ejerzan sus derechos culturales, fomenten su sentido de pertenencia a un grupo y a una cultura y reconozcan al otro en la diversidad, todo esto a través de un acercamiento sensible con los lenguajes artísticos.
 - Se promovieron consultas con actores educativos y especialistas para conocer su experiencia en la implementación curricular, así como visitas de seguimiento a escuelas; la información recabada permitirá tomar

decisiones que permitan ofrecer mayor congruencia con los elementos que conforman la Nueva Escuela Mexicana.

- En este sentido, el papel de las **artes en la educación** representa un espacio de encuentro para los alumnos, los docentes y los padres de familia para crear un vínculo entre la escuela y la comunidad que posibilite proyectos culturales para desarrollar una ciudadanía colaborativa, creativa e innovadora.
- Asimismo, se estableció que la educación física se incluya en los planes y programas de estudio; por lo que, el planteamiento curricular en nuestro país reconoce su incorporación como un espacio de observancia nacional y obligatorio con una carga horaria de una hora para los niveles de preescolar y primaria, y dos horas para secundaria; beneficiando con ello a más de 25 millones de niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.
 - La educación física se considera idónea para fomentar el gusto por la práctica sistemática de actividades físicas. Por ello, se lleva a cabo una valoración con docentes y especialistas respecto a los aprendizajes, así como las propuestas pedagógicas y didácticas que se incluyen, con la intención de promover una visión articulada, gradual y congruente que permite incidir en el desarrollo de todas las facultades de los alumnos.

Para **garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación**, en educación básica, se elaboraron contenidos de dos programas de estudio de lenguas indígenas; Tu'un Savi de Guerrero y Uza' de Guanajuato, destinados a maestros, directivos y equipos técnicos que atienden a dicha población.

- Con el fin de cumplir el derecho que tienen los niños indígenas de recibir una educación plurilingüe e intercultural de excelencia con igualdad, justicia y respeto a las lenguas y culturas de los pueblos originarios de nuestro país, la actual administración asignó recursos emergentes por un monto de 64.2 millones de pesos, mediante una

ampliación líquida al presupuesto de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para la producción y distribución del programa editorial para la atención a la población indígena correspondiente al ciclo escolar 2019-2020. Con lo cual, se alcanzará a cubrir 24 títulos con Libros de Texto Gratuito para la asignatura de lengua indígena 1º y 2º grados de primaria, con un tiraje de 35,057 ejemplares.

- Adicionalmente se imprimirán 2,654,918 de ejemplares de materiales educativos, serie de ciencias, tecnologías y narrativas de las culturas indígenas.
- Se contó con la participación de maestros hablantes de lenguas indígenas con experiencia en la elaboración de materiales educativos, y en la lectura y escritura de su lengua indígena; con la asesoría de instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); en coordinación con autoridades educativas estatales, locales y regionales.
- Los niños indígenas tienen derecho de contar con libros de texto en su lengua y de recibir una educación plurilingüe e intercultural de excelencia. Para cumplir con ello se elaboraron **materiales educativos para la educación indígena** como libros de texto de primero, segundo, tercero y cuarto grados de lenguas indígenas. En la elaboración de los libros se contó con la participación de maestros hablantes de lenguas indígenas con experiencia en la elaboración de materiales de este tipo.
 - Se implementaron ocho programas de estudio nacionales para la población indígena. Como segunda lengua los siguientes: Jñatjo (estado de México), Yokot'án (Tabasco), Hñöhñö (Guanajuato) y español. Como primera lengua o materna los siguientes: Mé'phaa y Ñomndaa (Guerrero), Odam/Audam (Durango), Rarámuri (Chihuahua), todos con sus correspondientes

- libros de texto, para 2o. grado de primaria, así como el libro para el maestro.
- En coordinación con las autoridades educativas, se realizó la proyección del número de alumnos inscritos en las diferentes modalidades y niveles educativos, para el ciclo escolar 2019-2020, para la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.
 - Los libros de lectura fueron proporcionados para los niveles de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria; los cuales se pueden consultar en formato digital, promoviendo con esto una cultura para el cuidado de los recursos y optimizar su uso.
 - En atención a la política de inclusión del Gobierno Federal, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en conjunto con las autoridades responsables de los estados, integró un padrón de niños invidentes y con baja visión para el ciclo escolar 2019-2020, adicionalmente se logró integrar a las 32 entidades federativas en la distribución directa de estos libros de texto gratuitos en las escuelas de primaria y secundaria, de acuerdo al padrón.
 - El **Programa Nacional de Inglés** tiene como objetivo principal promover, fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, en las 32 entidades federativas.
 - En 2019, se autorizaron 800 millones de pesos para fortalecer la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante la incorporación y uso de la plataforma tecnológica de forma gradual para ampliar la cobertura de la enseñanza del inglés con calidad y equidad. Así como para competencias didácticas en la enseñanza del idioma inglés, lo que permitirá ofrecer educación de calidad a 8,615,517 alumnos y alumnas de 34,179 escuelas públicas.
 - La **formación ciudadana para una cultura de la legalidad, en educación básica**, se fundamenta en el Artículo 3o. Constitucional que mandata basarse en “el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad”. Implica que los alumnos conozcan, ejerzan y defiendan los derechos personales y colectivos; valoren y se adhieran a normas y leyes porque comprenden su función en la convivencia democrática; desarrollen su sentido de justicia para actuar conforme a principios éticos; conozcan el papel de autoridades y ciudadanos en la aplicación y cumplimiento de normas y leyes.
 - Se trabajó en diferentes componentes, en particular, preescolar, en el campo Exploración y comprensión del mundo natural y social; en primero y segundo de primaria en la asignatura Conocimiento del Medio, en el eje Interacciones con el entorno social; de tercero de primaria a tercero de secundaria en la asignatura Formación Cívica y Ética, en el eje Sentido de justicia y apego a la legalidad.
 - En la formación ciudadana, los alumnos y docentes cuentan con programas de estudios para cada grado que contienen orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación; libros de texto para los alumnos de las asignaturas de Conocimiento del Medio y Formación Cívica y Ética, y libro para el maestro de Conocimiento del Medio.
 - Para la difusión e implementación en el ciclo escolar 2018-2019 del **planteamiento curricular de la educación media superior**, se realizó la difusión de los programas de estudio aplicables para el semestre en los subsistemas federales, a través de la plataforma de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.
 - En febrero de 2019 se inició la implementación de los Programas de Estudio del Bachillerato Tecnológico en la UEMSTIS, UEMSTAyCM, Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos

(CECyTE), aplicables para el semestre par, que sustituyen a los programas de transición del ciclo escolar 2017-2018.

- Adicionalmente, se difundieron y aplicaron los Programas de Estudio para el Bachillerato Tecnológico de la unidad de aprendizaje curricular de inglés II, IV y V, en los planteles de la UEMSTIS, UEMSTAyCM, CECyTE, y para el Bachillerato General II, IV, V y VI.
- En la enseñanza de idiomas en educación media superior se instrumentó una Red Académica de Inglés con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, para acompañar a los docentes del bachillerato en la operación de los programas de estudio.
 - Del 14 al 30 de junio de 2019, se reportó una participación de 16 asesores como moderadores de la Red, 1,316 docentes activos, la generación de 15 comunidades virtuales y 2,488 actividades de intercambio y retroalimentación ante los recursos, experiencias y opiniones compartidas.
- En lo que corresponde a la educación superior, el proceso de revisión y actualización curricular se inició con la participación de toda la comunidad y especialistas en el campo de la pedagogía.
 - El TecNM concluyó la actualización de sus 43 planes de estudio de nivel licenciatura. La oferta educativa se enfoca en aeronáutica, agropecuaria, automotriz y energética, así como en carreras que se enfocan a las tecnologías de la información, comunicación, ciencias ambientales, energías renovables, geociencias, innovación agrícola y las industrias alimentarias, y la nanotecnología, entre otras.
 - La oferta educativa global del IPN, a junio de 2019, fue de 277 programas académicos, de los cuales 242 (87.4%) corresponden a la modalidad escolarizada; 30 (10.8%) a la no escolarizada y cinco (1.8%) a la mixta; en comparación al ciclo escolar anterior, aumentó en 4.2% la oferta educativa, es decir, 11 nuevos programas

académicos; de ellos, cinco son de nivel superior y seis de posgrado.

- La UnADM llevó a cabo la primera fase de reingeniería de sus planes de estudio, incorporando transversalmente los enfoques de Derechos Humanos, perspectiva de género, atención de la diversidad y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo regional.

PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

- Durante el ciclo escolar 2018-2019 se distribuyeron 7.9 millones de materiales, en beneficio de más 4.7 millones de alumnos y 139.7 miles de docentes de preescolar y primaria. Para el ciclo escolar 2019-2020 se entregó la misma cantidad de libros a igual número de alumnos con 7.1 miles de docentes más de preescolar y primaria.
- Con relación a la producción y distribución de libros y materiales educativos culturales y su distribución, en el ciclo escolar 2018-2019 el Telebachillerato Comunitario (TBC) recibió libros de texto gratuitos. Se distribuyeron 2,024,849 libros, con un incremento de 2.3% respecto al periodo anterior.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

- Con el fin de asegurar el acceso y permanencia en la educación a los grupos históricamente discriminados, el Gobierno Federal ha diseñado estrategias, orientaciones y propuestas pedagógicas pertinentes considerando características y contextos específicos de toda la población y con ello hacer valer su derecho a la educación.
- A partir del marco curricular actualizado, en el ciclo escolar 2018-2019, se implementó en los servicios educativos comunitarios una propuesta pedagógica que plantea la actualización de las Unidades de Aprendizaje Autónomo a partir del

contenido de estudio. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se trabajaron materiales, para apoyar el estudio de los temas referidos que integran el currículo del Modelo Educativo Comunitario como una estrategia pedagógica de educación comunitaria que reformula el Marco Curricular.

- Con estos cambios se perfila una mejor articulación del modelo educativo Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) del CONAFE, sustentado en la relación tutora y el aprendizaje colaborativo como pilares de un nuevo patrón pedagógico.
- Con el propósito de favorecer el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica, el CONAFE otorga la Beca Acércate a tu Escuela, de forma mensual a las niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación, en comunidades indígenas, campamentos agrícolas migrantes o bien si padecen algún tipo de discapacidad. En el ciclo escolar 2017-2018 se apoyaron 32,412 niños y niñas, para el ciclo 2018-2019 se entregaron 33,523 becas, con un incremento de 3.4%.

EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

- El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) tiene como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento para la atención de la población en contexto de vulnerabilidad.
- Para responder al mandato del Artículo 3o. Constitucional, con una inversión de 182 millones de pesos, en educación básica, se benefició a 5,500 escuelas indígenas y 264 centros migrantes.

- Con este recurso, se realizaron reuniones colegiadas para la elaboración de programas de estudio de las lenguas Tu'un Savi (tres reuniones de 40 docentes hablantes y alfabetizados) de Guerrero; Uza' (dos reuniones de 10 docentes hablantes y alfabetizados) de Guanajuato; y Náhuatl de Guerrero (una reunión con 40 docentes hablantes y alfabetizados) este colegiado trabajó para alinear sus variantes y a la Nueva Escuela Mexicana.
- Las **Plazas Comunitarias** son espacios educativos que permiten ampliar el acceso de jóvenes y adultos a las TIC, a través del modelo educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y fortalecer las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019, hubo 2,620 Plazas Comunitarias Institucionales, en números absolutos, destacan las entidades federativas: México (189), Jalisco (159), Puebla (149) y Oaxaca (135).
 - Al 30 de junio de 2019, existían 253 Plazas Comunitarias activas en Estados Unidos de América (EUA) mediante las cuales se brindó el servicio a 22,837 educandos (alfabetización: 5,537; primaria: 5,745; secundaria: 8,784; servicios: 2,771). El objetivo de las Plazas es mejorar las condiciones de vida y oportunidades laborales de las personas migrantes mexicanas, especialmente en EUA, donde se ha llevado a cabo un constante esfuerzo para fortalecer los servicios otorgados a través de las tecnologías de la información.
 - De diciembre 2018 a junio 2019 se proporcionaron 34 capacitaciones de introducción a los servicios del INEA y del sistema automatizado de seguimiento y acreditación. Se emitieron 280 certificados y 292 constancias de primaria y secundaria, se presentaron 551,963 exámenes en línea, de los cuales se acreditaron 431,053.

- El **Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo** (MEVyT) en línea es una modalidad automatizada de la oferta educativa para población hispanohablante, se ubica en el Portal del INEA, a fin de que las personas jóvenes y adultas que deseen cursar la educación primaria y secundaria, puedan acceder a los cursos, previo registro.
 - Para fortalecer esta modalidad, se concluyó la actualización de la plataforma Moodle a una versión 3.3 plus a fin de adaptar los cursos a diferentes dispositivos móviles. Como resultado del seguimiento a la atención, al mes de junio de 2019 se contó con 74,266 cursos vinculados y 46,952 cursos acreditados.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019, los portales del INEA y del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT) dieron acceso a 595,869 y 470,499 personas, respectivamente, para beneficiarse de los servicios que ofrece el INEA. Mediante el portal, 1'063,345 educandos en atención pudieron consultar su historial académico.
 - Con el Programa de Certificación del INEA, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se registraron 19,650 beneficiarios, de los cuales 17,545 presentaron exámenes, de éstos, 5,029 certificaron su primaria y la secundaria 10,989, con un total de 16,018 jóvenes y adultos.
 - Con relación a las personas jóvenes y adultas que concluyeron alguno de los niveles educativos en el INEA, 46,448 educandos se alfabetizaron, 61,427 terminaron la primaria y 140,213 concluyeron la secundaria. El total de personas que concluyeron algún nivel educativo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, fue de 248,088 alumnos.
 - Los servicios descentralizados de la **Educación para la vida y el trabajo**, constituyen un esfuerzo educativo por parte del Gobierno Federal y los gobiernos estatales, que se caracterizan por contar con una personalidad jurídica y patrimonio propio.
 - Estos servicios contribuyen a impulsar y consolidar la capacitación de personas de 15 años y más, que permitan el desarrollo económico regional y nacional. Entre julio de 2018 y junio de 2019, la matrícula nacional de los servicios descentralizados (Institutos de Capacitación para el Trabajo) fue de 1,303,718 personas (863,297 mujeres y 440,421 hombres). En la atención a grupos de población vulnerables destaca la prestación del servicio a 17,117 personas con discapacidad.
 - El CONALEP mantiene, desde su creación, una estrecha vinculación con el sector productivo; en este contexto, en 2019 se realizaron 9,830 servicios tecnológicos, y se otorgó capacitación laboral a 138,416 personas.
 - Dentro de la educación básica, el modelo pedagógico de escuelas Telesecundarias consiste en un servicio de educación básica, público y escolarizado, en el cual, la enseñanza de contenidos se imparte vía televisión. Aun cuando con el avance tecnológico, la Telesecundaria ha incluido más y novedosos recursos en *hardware* y *software* educativos, la televisión sigue siendo un medio fundamental para el logro de sus objetivos.
 - Es importante mencionar que el modelo pedagógico permite la participación activa de los alumnos en proyectos productivos en la comunidad, se concentran en cinco campos: agricultura, cría y manejo de especies menores, tecnología de los alimentos, infraestructura ecológica y tecnología administrativa.
- Para atender a los pueblos indígenas y a los diversos grupos discriminados, en educación intercultural, se desarrolló la “Agenda intercultural para la educación nacional” realizada por un grupo de investigadores y especialistas en educación intercultural. Este documento identifica las problemáticas educativas prioritarias de atención a la diversidad en los distintos niveles educativos, y señala la emergencia de acciones para el

mejoramiento de la educación, dirigida a la población indígena, afrodescendiente y migrante.

- En educación media superior, en el **Colegio de Bachilleres**, en el ciclo escolar 2018-2019, mediante el Programa de atención educativa a pueblos y comunidades indígenas se atendió a 25,390 estudiantes hablantes de lenguas indígenas, de los cuales 13,179 son hombres y 12,211, mujeres. En total representan 3.5% de la matrícula de 727,804.
- Para favorecer la inclusión se fortalecen diversos servicios como el Telebachillerato Comunitario que se imparte en una modalidad escolarizada, brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por área disciplinar. Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

Telebachillerato Comunitario

- El Telebachillerato Comunitario cuenta con 3,310 centros educativos en todos los estados del país, a excepción de la Ciudad de México. Atiende a una matrícula total de 137 mil estudiantes. La mayoría de estos servicios se encuentran en el estado de México (15.9%), Guanajuato (13%) y Guerrero (9.5%). Por lo menos 87.1% se ubican en localidades rurales aisladas o dispersas, y 71.3% en comunidades con grados de marginación alto o muy alto.

- En instituciones de tipo superior el programa brindó acciones de orientación y/o acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras que limitan su acceso a los servicios educativos a fin de que cuenten con infraestructura adaptada y equipamiento apto.
- En el marco del programa, en 2019 el presupuesto autorizado fue de 37.8 millones de pesos para 56 instituciones, diez más que las atendidas en 2018, y se asignarán los recursos

con base en un proceso de evaluación que se encuentra en curso.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAED)

- Es el modelo educativo, denominado Bachillerato No Escolarizado para jóvenes estudiantes con discapacidad visual, auditiva, psicosocial o motriz, que deciden iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato.
- Dicha opción educativa es impartida en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad, denominados CAED, cuyo objetivo general es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación media superior.

Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad

- Entre el 1 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019, se inscribieron 644 estudiantes en los CAED a nivel nacional, en dichas inscripciones, la matrícula ascendió a 27,878 estudiantes en todo el país, lo que representa un incremento de 12.8% en la matrícula atendida frente a la matrícula reportada a finales de junio de 2018.
- De los alumnos atendidos en los CAED durante el ciclo escolar 2018-2019, 46.4% reportó discapacidad intelectual, 16.7% motriz, 14.1% auditiva, 10.1% visual, 2.9% psicosocial y otros 9.8%.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS (POETA)

- El programa tiene como objetivo atender a núcleos de población en situación de desventaja en materia de capacitación y programas complementarios con características especiales como: personas con discapacidad, para

capacitarlas en el desarrollo de un trabajo productivo o actividades que les permitan incorporarse en un momento dado a mejorar las condiciones de vida que presentan.

- En el ciclo escolar 2018-2019 el programa contó con 47 aulas POETA, pertenecientes a los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en 26 entidades federativas. Estas atendieron a 3,566 estudiantes. A su vez, se benefició a 1,409 personas con becas POETA.
- En educación superior, para dar acceso educativo a los grupos menos favorecidos, se brindó atención a las personas con discapacidad. La UnADM, en el ciclo escolar 2018-2019, contó con 7,264 estudiantes matriculados. En 2019 se impulsa un protocolo de identificación de recursos tecnológicos para atender con pertinencia, flexibilidad y calidad la diversidad en la UnADM potenciando la permanencia, egreso y titulación de los estudiantes.
 - En el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula de alumnos con discapacidad en el TecNM representó 1.1% del total de la matrícula, es decir, 6,896 estudiantes, de los cuales 5,703 presentaron baja visión, 528 contaron con alguna discapacidad física-motriz, 215 con discapacidad psicosocial, 144 presentaron hipoacusia, 112 sordera, 103 discapacidad intelectual, 50 ceguera y 41 con discapacidad múltiple.
- El **Movimiento contra el Abandono Escolar** es una estrategia integral de carácter nacional que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, federales y estatales, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.
 - En los CECyTEs, se implementaron diferentes acciones, tales como el desarrollo del Modelo psicopedagógico, así como estrategias de

intervención y canalización de los estudiantes con riesgo de abandono escolar.

- En lo que se refiere a la prevención de la deserción en educación superior, el **Programa Institucional de Tutorías del Tecnológico Nacional de México**, al 31 de marzo de 2019, atendió a 321,070 estudiantes a través de 14,725 académicos tutores.
 - En el primer trimestre de 2019 se fortaleció el proceso de capacitación e implementación del Programa Nacional de Tutorías en las 182 Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cuyo fin es fortalecer el perfil de los docentes para brindarles las herramientas metodológicas pedagógicas para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
 - A junio de 2019 se benefició aproximadamente a 40% de la planta académica capacitada (8,800 profesores de tiempo completo y asignatura) y casi 40% de estudiantes (139,736 alumnos) de estas instituciones. Comparando las cifras con el año previo, hubo un incremento de la población beneficiada en más de 5 mil profesores y más de 60 mil estudiantes, toda vez que no se tenía implementado en todas las instituciones.
 - El IPN, de enero a junio de 2019, en el nivel profesional tuvo la participación de 5,473 académicos tutores, 563 alumnos asesores y 92,432 alumnos tutorados. En posgrado, 5,682 alumnos tuvieron acompañamiento tutorial asignado y 276 académicos ejercieron función tutorial. En total participaron 5,958 personas.

BECAS Y OTROS ESTÍMULOS A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE (PROBEM)

- El programa tiene como objetivo promover el conocimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones entre México y EUA, para fortalecer la identidad nacional con calidad, a

través del intercambio de experiencias académicas y culturales. Durante la edición 2018, se eligieron 125 profesores mexicanos, comisionados en siete estados del vecino país. En la edición 2019, se incrementó a 131 profesores, distribuidos en nueve estados de EUA.

- En el marco del PROBEM, el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional, tiene por objeto otorgar reconocimiento oficial a los estudios de educación básica que realiza la población migrante que viaja con frecuencia entre México y EUA, y viceversa, facilitándoles su ubicación en la escuela receptora, de acuerdo a su edad y grado educativo. En 2018, se entregaron 337 Documentos de Transferencia para esta población migrante.
- Con el fin de fortalecer la vinculación entre el sistema educativo con el sector productivo, y brindar una formación que responda de mejor manera a las condiciones del mercado, el Colegio de Bachilleres ha desarrollado, principalmente a través de la realización de prácticas de los estudiantes, empresas públicas y privadas.
 - En el ámbito de la vinculación con la sociedad, el CONALEP otorgó servicios comunitarios a la población vulnerable aledaña a los planteles, en

total se realizaron 7,802 servicios, en beneficio de más de un millón de personas, pertenecientes a 3,771 localidades.

- En acciones de Protección a la Salud, se beneficiaron a más de 157 mil personas en más de 2 mil servicios comunitarios, y en materia de Protección al Medio Ambiente, se otorgó apoyo a más de 93 mil personas a través de 167 servicios.
- Los resultados de este proceso establecido con los diferentes sectores (público, privado y social), con cámaras nacionales, dependencias gubernamentales, instituciones y empresas; entre otras, son: 161 convenios de colaboración establecidos; 1,024 acuerdos de prestación de servicios establecidos; 294,752 cursos de extensión educativa y 213,601 acreditados. Se logró 72.5% de eficiencia terminal.
- A través de los CECATI en el ciclo escolar 2018-2019, se establecieron 612 acuerdos de colaboración cuyas alianzas apoyan el desarrollo y operación de la oferta educativa, prácticas complementarias, formación de docentes, diversas donaciones, entre otros; dentro de las cámaras y empresas más reconocidas están CANACAR, POLIFLEX y L'Oreal.



SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

Los esfuerzos de la actual administración se han encaminado a hacer efectivo el derecho constitucional de los mexicanos a la protección de la salud.

Se reconocen los desafíos que enfrenta nuestro país en términos de la segmentación y fragmentación del sistema, así como la necesidad de incrementar y buscar la sostenibilidad del financiamiento a la salud.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, las acciones del Gobierno de la República se orientaron a establecer un sistema de salud bajo los principios de universalidad y reducción de la desigualdad en salud, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública, aunado a medidas de austeridad que han contribuido a la generación de ahorros y al mejor manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y SENTAR LAS BASES PARA EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD INTEGRAL (APS-I)

Los cambios prioritarios abarcaron la orientación de la política hacia el reforzamiento del primer nivel de atención en el sistema de salud, la planeación del modelo de Atención primaria a la salud integral y la conformación de Redes integradas de servicios de salud. Dichas acciones son fundamentales para sentar las bases de la integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Como primer paso, del 2 de enero al 30 de marzo de 2019 se realizó en los estados del sureste del país el **Censo Estratégico de las unidades de salud**, que recogió 840 variables de los centros de salud y 1,200 variables de hospitales, con lo que se elaboró una metodología de cálculo de costos reales del mejoramiento integral y equipamiento del primer

nivel de atención, además del mantenimiento de mobiliario, instrumental y equipo médico básico.

Posteriormente se realizaron evaluaciones mediante barridos de campo en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco, se partió de las jurisdicciones con entrevistas a profundidad y con visitas a centros de salud de diferente tipo, unidades de especialidades médicas y hospitales comunitarios. Adicionalmente, se hicieron auditorías médicas en los hospitales de 30 camas o más con el fin de plantear propuestas de readequaciones para optimizar su capacidad de atención.

Asimismo, la Secretaría de Salud (SS) coordinó las siguientes estrategias entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019:

- **Redefinición de Redes de Servicios:** se desarrolló una metodología de construcción de redes de atención de servicios de salud geo-referenciadas, desde el primer nivel hasta los hospitales de alta especialidad basadas en datos demográficos, búsqueda de servicios habituales, perfiles de morbilidad, distancias y vialidad, entre otros.
- **Reformulación de Jurisdicciones Sanitarias:** se realizaron reuniones de alto nivel con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e IMSS-BIENESTAR.
 - Estas reuniones avanzaron en la normativa de los Distritos de Salud, los cuales fungirán como órgano rector, coordinador de la operación de las unidades prestadoras de servicios de los centros de salud y hospitales comunitarios, de enlace técnico-administrativo con la administración federal, estatal y unidades prestadoras de servicios de niveles de mayor complejidad, con las instituciones que en el ámbito local integran el sector salud, y con organismos de otros sectores relacionados con la salud de la población.

Se llevó a cabo la creación del **Compendio Nacional de Insumos para la Salud** en sustitución del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Este

cambio reviste gran importancia a fin de consolidar el interés de la actual administración en garantizar el acceso efectivo a medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social.

Los beneficios directos de este cambio se ven reflejados en una mejor planeación de adquisiciones, negociación de precios, liberación de recursos para otros programas, garantizar procesos transparentes, inclusión de mejores insumos en salud respecto a su calidad, seguridad y eficacia. A junio de 2019, se registró un ahorro de 1,700 millones de pesos.

El Gobierno de México respaldó el interés de fortalecer la **atención primaria para la salud**, y posicionó este enfoque en diferentes foros internacionales a fin de trabajar para garantizar el derecho de todas las personas a la salud y contribuir a la construcción de un sistema de salud más fuerte y de calidad. Para ello impulsó acciones que posicionan a nuestro país como promotor internacional del derecho a la salud.

También se dio el relanzamiento de la colaboración entre México y Dinamarca en el proyecto específico de cooperación que se implementará en Tabasco a principios de 2020, con cinco líneas de acción: 1) Sistemas de referencia y contra referencia; 2) Indicadores en salud; 3) Telemedicina; 4) Programas de manejo de enfermedades; y 5) Salud pública.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) distinguió a México al otorgarle la sede del Lanzamiento del Informe de la Comisión de Alto Nivel “Salud Universal para el Siglo XXI: 40 Años de Alma-Ata”, realizado el 9 y 10 de abril con la presencia de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del secretario general adjunto de la Organización de los Estados Americanos, de la directora de la OPS, así como de representantes de alto nivel de 31 países de la región de las Américas y 17 ministras y ministros de salud.

- El lanzamiento en México es un paso estratégico en la generación de insumos para la discusión en

la Asamblea General de Naciones Unidas sobre cobertura universal de salud que tendrá lugar en septiembre de 2019.

- Aunado a ello, las políticas federales se fortalecieron con la coordinación institucional mediante la modificación al “Acuerdo por el que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud”, así como las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de mayo de 2019, al fijar la colaboración con las entidades federativas para evaluar y vigilar los programas de salud, además de reforzar la relación interinstitucional, tanto en las instituciones públicas como privadas, al poder emitir opiniones sobre proyectos de convenios de coordinación.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA ACCIÓN COMUNITARIA

De diciembre de 2018 a junio de 2019 destacaron las siguientes acciones de prevención y promoción de la salud en beneficio de la población mexicana:

- Una de las acciones emblemáticas en la que participan todas las instituciones públicas del sector salud es el **programa de vacunación**. Del 23 de febrero al 1 de marzo de 2019, se realizó la Primera Semana Nacional de Salud donde se aplicaron aproximadamente más de 11.9 millones de dosis; y del 20 al 24 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Segunda Semana Nacional de Salud, en la que de manera preliminar se aplicaron más de 3 millones de dosis.^{1/}

- Asimismo, durante dichas semanas se realizaron acciones de promoción y prevención de enfermedades de la infancia como la distribución de 16.4 millones de sobres de Vida

^{1/} El registro de la Segunda Semana Nacional de Salud es preliminar, debido a que los responsables en las entidades federativas continuaron en agosto con el registro de datos a las plataformas.

Suero Oral, la aplicación de 12.2 millones de dosis de albendazol a menores de 14 años para desparasitación y la aplicación de más de 6.9 millones de mega dosis de vitamina A en menores de cuatro años de edad para prevención de enfermedades.

- La cobertura sectorial del esquema completo de vacunación al cierre de 2018 fue de 81.3% de la población menor de un año de edad y 88.9% de la población de un año de edad.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, en coordinación con los servicios estatales de salud, se certificaron como promotoras de la salud 154 comunidades con una población de 500 a 2,500 habitantes, ubicadas en las zonas rurales con mayor rezago.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se conformaron 786 Comités Municipales de Salud con el fin de realizar actividades intersectoriales a nivel local y desarrollar capacidades personales, entornos favorables, fortalecer la acción comunitaria e impulsar políticas públicas para modificar determinantes de la salud.^{1/} De diciembre de 2018 a junio de 2019, estuvieron activas 14 Redes Estatales de Municipios por la Salud en igual número de entidades federativas.^{2/}
- Para fortalecer las acciones que inciden en los determinantes de la salud, con especial atención en la población vulnerable como niñas, niños y jóvenes en edad escolar y con el propósito de promover la salud y la prevención de enfermedades en las escuelas de educación básica y media superior, se validaron 1,086 escuelas como promotoras de la salud.

^{1/} Los determinantes de la salud se refieren a las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Para el control de vectores,^{3/} durante la Primera Jornada Nacional de lucha contra las arbovirosis realizada del 8 al 12 de abril de 2019, las acciones de promoción de la salud permitieron que 21,535 entornos quedaran libres de criaderos de mosquitos al igual que 2,400 escuelas; y se sanearon y fumigaron 960 unidades médicas. Asimismo, se aplicó larvicida en poco más de 700 mil viviendas y se nebulizaron 67,500 hectáreas.
- Al 30 de junio de 2019, en fase permanente se aplicaron larvicidas en más de ocho millones de viviendas; se nebulizaron 2.3 millones de hectáreas y se aplicó en más de 600 mil viviendas insecticida intradomiciliario.
- Para el control de zoonosis,^{4/} del 24 al 30 de marzo de 2019, se realizó la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina, con 13.8 millones de dosis aplicadas de manera gratuita y se esterilizaron 250,533 perros y gatos. Se llevaron a cabo operativos de control de la garrapata café, transmisor de rickettsiosis, con 8,155 perros desparasitados y 20,757 casas rociadas con insecticidas.

ATENCIÓN A LA SALUD INFANTIL

En cuanto acciones de salud con énfasis en la **primera infancia** se obtuvieron los siguientes resultados.

- La SS con el propósito de reducir la morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años por enfermedades diarreicas agudas, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se orientó a 1,017,415

^{3/} Los vectores se refieren a organismos vivos que pueden transmitir enfermedades infecciosas, entre personas o de animales a personas. Muchos son insectos hematófagos que ingieren microorganismos patógenos junto con la sangre de un portador infectado y posteriormente los inoculan a un nuevo portador al ingerir su sangre.

^{4/} Se refiere al grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos.

madres acerca del manejo en el hogar y la prevención de deshidratación. Para ello se registraron 116,912 consultas de primera vez, de las cuales al 98% se les otorgó el Plan A de hidratación oral.

- En el caso de infecciones respiratorias agudas, se otorgaron 764,652 consultas de primera vez y 61.6% recibió tratamiento sintomático, a fin de evitar la resistencia antimicrobiana.
- Para promover el desarrollo infantil, la Secretaría de Salud de diciembre de 2018 a junio de 2019, orientó a 486,307 madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños menores de cinco años de edad, acerca de los objetivos de la estimulación temprana y se aplicó la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil a 162,336 menores de cinco años que acudieron a consulta, con ello se detectaron a 141,692 con desarrollo normal; 13,709 con rezago en el desarrollo y 6,935 con riesgo de retraso en el desarrollo.
- Con la finalidad de prevenir la infección contra el virus del papiloma humano (VPH) y el cáncer cérvico uterino asociado; se aplicaron más de un millón de dosis de vacunas contra el VPH, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
- En IMSS-BIENESTAR, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizó lo siguiente:
 - Se aplicó el tamiz metabólico a 50,096 recién nacidos; 46,656 iniciaron en forma temprana la lactancia materna y un hospital fue nominado Amigo del Niño y de la Niña, con lo que 34 de 79 hospitales del IMSS-BIENESTAR (43%) alcanzaron dicha denominación.
 - Se aplicaron 15,361 pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil, se atendieron 26,147 niñas y niños en estimulación temprana y se proporcionaron 34,008 asesorías en prácticas de crianza. En el mismo periodo se logró la recuperación de 449 niñas y niños con rezago en el desarrollo.
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), fortaleció las acciones de

supervisión y acompañamiento de los Centros de Atención Infantil en todo el país. De diciembre de 2018 a junio de 2019 registró los siguientes resultados:

- Al 30 de junio de 2019 se efectuaron 1,357 supervisiones a centros de atención infantil de diferentes modalidades, y 1,106 capacitaciones para los diferentes agentes educativos.
- En materia de primera infancia se realizaron la primera y segunda sesiones ordinarias 2019 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios, Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Derivado de ello se formaron seis grupos de trabajo con la participación de 20 instituciones de la administración pública federal, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, enfocados en los derechos de las niñas y los niños de cero a seis años de edad.
- A través de estos grupos de trabajo se realiza la revisión, y se propone la actualización de leyes, planes y programas que favorezcan el desarrollo integral de la primera infancia.

REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN POBLACIÓN VULNERABLE

El actual gobierno otorgó servicios de salud y coadyuvó a revertir la **situación de desigualdad social del país**, con acciones de salud dirigidas a las localidades con mayor dificultad de acceso a servicios y con enfoque intercultural donde habita población indígena.

- A junio de 2019 el IMSS-BIENESTAR registró en sus unidades médicas a 12.3 millones de personas que carecían de seguridad social, de las cuales 60% radica en localidades menores a 2,500 habitantes y 37% son indígenas (4.5 millones).
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019 estas unidades proporcionaron 14,988,202 consultas (8,521,730 correspondieron a medicina familiar, 275,254 de especialidad, 219,096 de estomatología, 526,795 de urgencias y

5,445,327 proporcionadas por personal de enfermería). Asimismo, se registraron 129,111 egresos hospitalarios con un promedio de tres días paciente.

- También se realizaron 57,080 intervenciones quirúrgicas, 4,815,900 estudios de laboratorio a 646,152 personas y 165,839 estudios de rayos X a 114,846 personas. Para la prevención de cáncer en la mujer, se llevaron a cabo 255,298 citologías cervicales y 991,976 exploraciones de mama.
- Se mantuvo interrelación con 6,970 parteras y con 742 médicos tradicionales, 92% de un total de 805 identificados. De diciembre de 2018 a junio de 2019 las parteras atendieron 2,601 partos y 365 más en conjunto con el equipo de salud a través del enfoque intercultural en salud. Los médicos tradicionales atendieron a 17,082 personas por diferentes padecimientos, asimismo derivaron 6,297 a las unidades médicas.
- Se contó con 147 posadas de apoyo a la mujer embarazada y se albergó a más de 21,320 mujeres embarazadas, puérperas y familiares. Asimismo, la estrategia de Madrinas y Padrinos se amplió a 712 municipios en los que se aseguró el traslado oportuno de mujeres de población marginada a unidades médicas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron 16 Jornadas Quirúrgicas Bienestar (JQB) con la valoración de 9,148 pacientes, se operaron a 2,316 y se realizaron en ellos 4,374 procedimientos quirúrgicos en especialidades de cirugía reconstructiva, cirugía reconstructiva pediátrica, ginecología oncológica, oftalmología, ortopedia, ortopedia pediátrica y urología.
- En cuanto a las JQB para abatir el diferimiento quirúrgico en régimen ordinario, se realizó un evento con 150 pacientes valorados e intervenidos quirúrgicamente.
- A través de los albergues comunitarios de los hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR, de

diciembre de 2018 a junio de 2019, se otorgaron 286,152 servicios gratuitos de alojamiento, de los cuales 71,032 correspondieron a embarazadas y puérperas procedentes de localidades lejanas y de difícil acceso; también se proporcionaron 699,413 raciones alimenticias sin costo para los beneficiarios. De los usuarios atendidos en estos albergues, 55% se auto-adscribieron como indígenas.

- El **Programa Fortalecimiento a la Atención Médica** a través de 739 unidades médicas móviles dio cobertura a 11,049 localidades de 706 municipios de las 32 entidades federativas. El programa benefició a más de 1.5 millones de personas con el otorgamiento de 6 millones de acciones en materia de salud, de las cuales 1.2 millones correspondieron a atención médica y 4.8 millones a acciones de promoción y prevención a la salud.
- El “Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec” respondió a las demandas de la consulta realizada en marzo de 2019 con diferentes grupos de población indígena de Oaxaca y Veracruz. En complemento la SS participó en las reuniones de seguimiento a fin de establecer acuerdos y compromisos de acción para su atención.
 - Se elaboró un plan de intervención de carácter intercultural y entre los componentes centrales estuvo el establecimiento de redes de flujo real de pacientes, cuatro hospitales resolutivos (de inicio) a lo largo de la zona del istmo de carácter intercultural, interrelación con la medicina tradicional, capacitación/sensibilización al personal de las unidades de la región y la inclusión del modelo de atención intercultural del parto.
 - Este modelo establece la coordinación entre parteras, terapeutas tradicionales indígenas y personal directivo de los hospitales y centros de salud de Tehuantepec, para fortalecer la oferta de servicios con pertenencia cultural. Para ello, se promovió la instalación de avales ciudadanos y traductores en lenguas indígenas en las unidades de salud en esa región.

- Se transfirieron los recursos aprobados para el componente salud del cancelado programa PROSPERA al programa prioritario “Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” equivalentes a 6,587.8 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019,^{1/} y se firmaron los convenios con los 31 estados de la república para la transferencia de los recursos,^{2/} con el objetivo de fortalecer a 5,101 centros de salud y 221 hospitales comunitarios.
- El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante acciones de coordinación con hospitales, institutos de salud, asociaciones civiles de atención médica especializada y laboratorios médicos, apoyó a la población indígena para el acceso a los servicios médicos de tercer nivel de atención, adquisición de medicamentos, realización de estudios y tratamientos de alta especialidad. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se otorgaron 400 apoyos a 363 personas (160 hombres y 203 mujeres). Se realizaron foros y talleres de promoción y fortalecimiento de la medicina y la partería tradicional indígena entre los que destacan los siguientes:
 - Encuentro de parteras tradicionales en la ciudad de Oaxaca, con la presencia de 25 parteras huaves, mixtecas, zapotecas y mixes.
 - Encuentro de médicos tradicionales en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca, con la presencia de 30 médicos de la zona mixe.
 - Encuentro de médicos tradicionales nahuas, en el municipio de Aquila, Michoacán, al que asistieron 22 médicos (siete hombres y 15 mujeres).

^{1/} A junio de 2019 se transfirieron 6,071.3 millones de pesos de un total de 6,587.8 millones de pesos asignados. El complemento se efectuará en lo que resta del año.

^{2/} No se tiene convenio con la Ciudad de México.

COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYENDO ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD

Para lograr una **mayor cobertura de salud a la población sin seguridad social** se realizaron las siguientes acciones.

- Se cotejó el padrón de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud contra los padrones de las instituciones de seguridad social, y se identificaron 4.6 millones de registros duplicados, lo que permitió ampliar la disponibilidad de cobertura para la población objetivo. Por lo que corresponde a las 66 intervenciones de alto costo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC),^{3/} continuó en proceso la actualización del tabulador de tumor maligno de mama, que beneficiará a 9,256 mujeres.
- Los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) se vincularon con las redes de unidades de salud de las entidades federativas en las que se ubican, y acudieron a recibir atención cerca de 100,632 pacientes, de los cuales 32,384 (32.1%) fueron niños, niñas y adolescentes, entre diciembre de 2018 y junio de 2019. En estas áreas se presta atención médica oncológica, de enfermedades lisosomales, cardiopatías congénitas y trasplante, así como rehabilitación y cuidados paliativos a pacientes pediátricos.
 - Se ofrecieron servicios de alta especialidad a la población a través de 248,035 consultas, 16,711 egresos y la realización de casi 14 mil cirugías, además de estudios y procedimientos entre

^{3/} Este fondo es parte del Sistema de Protección Social en Salud y otorga servicios médicos de alta especialidad a los beneficiarios que padecen enfermedades con tratamientos de alto costo (en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren), que pueden poner en riesgo su vida y su patrimonio familiar, mediante la gestión de los servicios de salud y el financiamiento de las atenciones a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

diciembre de 2018 y junio de 2019 de acuerdo con su capacidad instalada.

- En materia de atención médica de alta especialidad, los institutos nacionales de salud otorgaron 1,556,611 consultas y atendieron a 99,103 pacientes referidos por distintas instituciones del Sistema Nacional de Salud: 69,107 pacientes egresaron del servicio de hospitalización y 92.8% presentaron mejoría y evolución satisfactoria en su padecimiento.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación, del 1 de diciembre de 2018 al 30 junio de 2019, otorgó 109,891 consultas; 4,945 cirugías (2,294 correspondieron a ortopedia; 1,001 a oftalmología, 443 al servicio de otorrinolaringología; 287 a pacientes con quemaduras y 920 cirugías menores); 371,134 terapias en los diferentes servicios y 1,405 consultas en el programa de estimulación temprana.
 - El Instituto cuenta con una Unidad de Rehabilitación Ortopediátrica, que inició actividades en marzo de 2019 y hasta el 30 de junio realizó 82 cirugías de cadera y rodilla, así como 208 sesiones de terapia en beneficio de personas adultas mayores.
 - Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron 253 cirugías con el Programa de Cirugía Extramuros y se otorgó atención médica a 181 pacientes de escasos recursos en Campeche y Durango.

ATENCIÓN A LA SALUD A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y EN TRÁNSITO

En apoyo a la población migrante el Gobierno de México garantizó sus derechos básicos, siendo la salud una prioridad.

- La SS a través de los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante, ubicados en los cinco principales puntos fronterizos del norte de México (Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Nogales, Sonora),

atendió las necesidades de salud de los migrantes en el momento de retorno procedente de Estados Unidos de América.

- Se proporcionó orientación en prevención de enfermedades; detección oportuna de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), medición de presión arterial, niveles de glucosa e índice de masa corporal; referencias a instancias de salud; aplicación de vacunas; valoraciones psicológicas y estabilización en caso de crisis. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron aproximadamente 59 mil servicios a 18 mil migrantes repatriados.
- La SS coordinó la atención médica requerida para los connacionales enfermos graves que son repatriados a territorio mexicano y se fortaleció la relación con Canadá en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron aproximadamente 59 mil servicios a 18 mil migrantes repatriados.
- El acceso a servicios de salud por parte de la población migrante en Estados Unidos de América, a partir de enero de 2019 se dio con base en 49 ventanillas de salud y dos unidades móviles (Nueva Jersey y Detroit). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron aproximadamente 1.8 millones de servicios a 750 mil personas.
- En Tijuana y Mexicali la Secretaría de Salud atendió el arribo masivo de migrantes centroamericanos, en diciembre 2018 se otorgaron 7,292 consultas médicas, se aplicaron 1,122 vacunas, se otorgaron 117 consejerías, se realizaron 42 trabajos comunitarios, 69 talleres y 165 pláticas a grupos con 1,445 asistentes.
- De enero a junio de 2019, en Chiapas y Tabasco se otorgaron 27,148 consultas médicas y se aplicaron 1,069 vacunas, además se realizaron acciones de prevención y promoción de la salud mediante 667 pláticas con 7,108 asistentes. Adicionalmente, se distribuyeron 5,498 preservativos y 21,846 sobres de Vida Suero Oral. En atención psicológica se realizaron 543 sesiones individuales, 115 familiares y 152 grupales.

- El Programa IMSS-BIENESTAR otorgó atención primaria y medicamentos a personas migrantes en diez puntos: Chiapas (5), Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (2), por lo que de diciembre de 2018 a marzo de 2019 se registraron 11,090 consultas, 85% a personas del sexo masculino y 75% a nacionales de Honduras, República de El Salvador y Guatemala.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 los Centros de Integración Juvenil atendieron a 2,778 migrantes en ocho albergues.
- Durante el proceso de validación de albergues de jornaleros migrantes, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se impartieron cinco talleres para esta población, con un total de 91 asistentes, donde uno de los temas abordados fue salud mental y violencia.
- El Gobierno mexicano del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, impulsó las siguientes acciones para proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que transitan sin compañía por el territorio nacional:
 - El Gobierno de México coordinó la construcción de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Con ello incidió en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, a través de la articulación de instituciones y la identificación de responsabilidades y de coordinación.^{1/}

^{1/} Participaron el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la SEP, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto de Desarrollo Social, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la SS, la CNDH, Protección Civil, la Comisión Especial de Atención a Víctimas, la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. También brindaron su apoyo técnico los siguientes organismos internacionales: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones.

- Elaboró con los Sistemas Estatales DIF un diagnóstico de todos los albergues públicos especializados en atención de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, así como de los Centros de Asistencia Social a cargo de los sistemas estatales que pueden recibir a esta población una vez que se inicie el trámite de solicitud de condición de refugiado con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Visitó los módulos del DIF en las estaciones migratorias de Acayucan en Veracruz y Tapachula en Chiapas, y de los albergues municipales de Arriaga y de Tapachula, así como del albergue estatal de Tapachula conocido como “Viva México”; con el propósito específico de realizar un levantamiento de las necesidades y capacidades instaladas de dichos espacios.

PREVENCIÓN, CONTROL Y REDUCCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, Y DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO DIABETES, HIPERTENSIÓN Y CÁNCER

En materia de **acciones de prevención dirigidas a mejorar la nutrición y fomentar hábitos saludables** en todas las etapas del ciclo de vida, se realizaron las siguientes acciones:

- La SS integró al Grupo Intersectorial para la Seguridad Alimentaria,^{2/} el 14 de febrero de 2019, a fin de reducir los efectos negativos de la pandemia global caracterizada por un incremento acelerado de la epidemia de obesidad y sus consecuencias.
- La SS colaboró con la Organización Panamericana de la Salud en el impulso de redes de acción en el

^{2/} Su objetivo general es transformar el sistema alimentario actual en un sistema agro-alimentario justo, saludable y sustentable que garantice la seguridad alimentaria y entornos alimentarios saludables para toda la población, favoreciendo el uso sustentable de los recursos naturales.

decenio de acción por la nutrición y guías alimentarias, basadas en alimentos y acciones para el enfrentamiento de la obesidad infantil.

- Proporcionó orientación a personas de todos los grupos de edad en escuelas, trabajos y comunidades, en beneficio de aproximadamente 9.8 millones de personas mediante la realización de 169 mil eventos y acciones educativas para propiciar la actividad física, una alimentación adecuada y el consumo de agua.
- Se inscribió al proceso de actualización de la “Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, para el fomento de la salud del escolar”, para su modificación acorde a las necesidades actuales y la mejor evidencia científica disponible en materia de entornos escolares promotores de salud.
- El IMSS del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 obtuvo los siguientes resultados:
 - La adopción de hábitos de alimentación saludable y práctica de actividad física es una estrategia que promovió un estilo de vida saludable, con tres premisas: alimentación correcta, consumo de agua simple potable y práctica diaria de actividad física. Se incorporó a NutrIMSS la estrategia Aprendiendo a Comer Bien para pacientes con enfermedades crónicas, con lo cual se incorporaron 181,272 derechohabientes mayores de 15 años.
 - La estrategia NutrIMSS Aprendiendo a Comer Bien: “Embarazo y primer año de vida”, capacitó a 61,615 embarazadas.
 - En unidades de primer nivel de atención, otorgó 759,782 consultas de nutrición, y estableció un plan individual de alimentación inicial con seguimiento y ajuste al tratamiento nutricional.
 - Las estrategias educativas de promoción de la salud fueron desarrolladas por personal de trabajo social con apoyo de promotores de salud, mediante dinámicas lúdicas, participativas, reflexivas y vivenciales basadas en temas de promoción de la salud de la Cartilla Nacional de Salud.
- Estas dinámicas se realizaron por grupo de edad y abordaron temas como alimentación correcta, actividad física, sobrepeso, obesidad, diabetes *mellitus* e hipertensión arterial.
- La estrategia de PrevenIMSS en escuelas, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, realizó 242,812 chequeos a estudiantes de los niveles escolares medio superior y superior. A través de las brigadas extramuros en empresas, se otorgaron servicios a 574,317 trabajadores.
- Se capacitaron 226,060 personas en las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud PrevenIMSS por grupo de edad:^{1/} ChiquitIMSS Junior, 33,257; ChiquitIMSS, 20,463; JuvenIMSS Junior, 26,611; JuvenIMSS, 24,223; Ella y Él con PrevenIMSS, 30,722; y Envejecimiento Activo PrevenIMSS, 22,966 personas capacitadas.
- El IMSS a través de sus 1,421 guarderías, proporcionó una alimentación sana, variada y suficiente a más de 200 mil niños. Diariamente ofreció 341 mil raciones saludables, y de diciembre de 2018 a junio de 2019, se proporcionaron más de 47 millones de dietas.
 - En las guarderías del IMSS existe un mosaico con 40 menús que tienen como característica principal (i) ser reducidos en azúcar, (ii) bajos

^{1/} Las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud por grupo de edad son: ChiquitIMSS Junior (para niñas y niños de 3 a 6 años de edad), ChiquitIMSS (niñas y niños de 7 a 9 años de edad), JuvenIMSS Junior (adolescentes de 10 a 14 años de edad), JuvenIMSS (adolescentes de 15 a 19 años de edad), Ella y Él con PrevenIMSS (mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad), Envejecimiento Activo PrevenIMSS (personas adultas mayores de 60 años y más de edad), así como grupos vulnerables o con riesgo: Embarazo PrevenIMSS (embarazadas con su acompañante), Pasos por la Salud (personas con sobrepeso u obesidad de seis años y más de edad) y Yo puedo (personas con diagnóstico de sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y/o diabetes *mellitus* de 10 años y más de edad).

en sal y (iii) adecuados para cada etapa del desarrollo infantil. Los menús están diseñados para brindar el aporte calórico requerido según la edad de los infantes.

- En diciembre de 2018 se comenzó a aplicar en las guarderías del Instituto la actualización normativa, que contempla el reforzamiento de la práctica de la lactancia materna directa e indirecta en las guarderías y específica los lineamientos para efectuar las modificaciones alimentarias o de fórmulas infantiles especiales que las niñas y niños precisen.
- La estrategia educativa Pasos por la Salud, creada para personas con sobrepeso u obesidad de seis años en adelante, en el primer trimestre de 2019 registró 8,737 personas capacitadas; a través de la estrategia educativa Yo Puedo, se capacitó a 40,702 personas con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y/o diabetes *mellitus*, con un total entre ambas estrategias educativas de 49,439 personas capacitadas.
- Para prevenir la malnutrición en la infancia,^{1/} en el Programa IMSS-BIENESTAR, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron 1,623,582 valoraciones del estado nutricional, lo que permitió mantener en vigilancia a un promedio de 793,380 menores de cinco años; las acciones de orientación y asistencia alimentaria contribuyeron a la recuperación de 7,742 niños con emaciación.^{2/} Además, se otorgó hierro profiláctico a 13,570 menores de un año para la prevención de anemia.
- El ISSSTE contribuyó al fomento de un estilo de vida saludable en la derechohabiente, con apoyo de los alumnos de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, dio atención clínico-nutricional a 8,149 pacientes derechohabientes, de los cuales 2,729

fueron atendidos por obesidad, 2,662 por sobrepeso, 287 por hipertensión y 2,471 por diabetes.

- A fin de mejorar las condiciones de salud de la población trabajadora, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE llevó a cabo 2,474 ferias de salud “El ISSSTE en tu Dependencia” a nivel nacional, con actividades de prevención y promoción de la salud en centros de trabajo.
 - Se beneficiaron 246,838 personas con vacunación, somatometría, detección oportuna de hipertensión, diabetes, obesidad y cáncer, gerontología, salud bucal, mental y de adicciones, control metabólico de personas que viven con diabetes a través de la medición de hemoglobina glucosilada y detección de complicaciones como neuropatía y retinopatía diabéticas; consejería en materia de planificación familiar y salud sexual y dotación de métodos anticonceptivos.
 - Se otorgaron 108,590 consultas de nutrición, de las cuales 35,631 fueron de primera vez a través del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad.
- Para fortalecer la prevención en salud, en junio de 2019 el ISSSTE inició el Programa Institucional de Salud Comunitaria ECOS (Equipo Comunitario en Salud), mediante el cual otorga un servicio sustentable e incluyente de promoción de la salud integral con enfoque preventivo.
- A través del SNDIF se impulsó el desarrollo de actividades de coordinación interinstitucional, para fortalecer el marco normativo en la formación de hábitos alimenticios saludables. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se logró lo siguiente:
 - En coordinación con la oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se realizó el Foro “Fortalecimiento de la Alimentación y Entornos Escolares: Rumbo a una Política Pública Alimentaria Integral”. Se concluyó que la estrategia de combate a la malnutrición, el sobrepeso, la obesidad y la desnutrición debe

^{1/} La malnutrición engloba la desnutrición y sobrepeso-obesidad, así lo utiliza la OMS/OPS.

^{2/} Emaciación se refiere al adelgazamiento o pérdida de masa muscular. Antes se conocía como desnutrición aguda, pero la OMS no lo recomienda.

centrarse en las escuelas, además de que se requiere la actualización de leyes y un mayor control en la venta de alimentos procesados.

Las **políticas públicas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles**, principales causantes de mortalidad de la población mexicana, obtuvieron los siguientes resultados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.

- La SS realizó 3,508,824 detecciones de diabetes *mellitus*, 3,563,282 de hipertensión arterial y 3,455,228 correspondientes a obesidad. Además, acreditó 570 grupos de ayuda mutua en enfermedades crónicas, con 11,400 integrantes; atendieron a 32,981 pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles en 101 unidades de especialidades médicas en enfermedades crónicas.
- A nivel nacional, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, continuó la aplicación de pruebas de tamizaje para detección de cáncer de cuello uterino y mama con 428,132 citologías en mujeres de 25 a 64 años y 376,855 pruebas para detección de VPH en mujeres de 35 a 64 años. También se realizaron 344,459 mastografías en mujeres de 40 a 69 años. Se aplicaron más de 990 mil dosis de vacunas, con base en cifras preliminares, contra el virus del papiloma humano (VPH) con la finalidad de prevenir la infección del virus y el cáncer cérvico uterino.
- Al 30 de junio de 2019 operaron 32 laboratorios de biología molecular para detección del VPH, 104 laboratorios de citología cervical y 240 unidades de evaluación colposcópica funcionales en las 32 entidades federativas. Se tuvieron 256 mastógrafos en operación dentro de los servicios estatales de salud y 18 Unidades de Especialidad Médica para Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama en 14 entidades federativas.^{1/}

^{1/} Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

- La búsqueda intencionada de casos con sospecha de cáncer en menores de 18 años, en centros de salud abarcó la aplicación de 1,168,392 cédulas de detección en pacientes que asistieron a consulta de primera vez, y de ellas se obtuvieron 1,773 casos con sospecha, que fueron referidos a unidades médicas de mayor especialidad. Al 30 de junio de 2019 se contó con 51 Unidades Médicas Acreditadas con convenio con el Sistema de Protección Social en Salud para la atención de estos menores.
- La SS continuó la implementación de la Red Nacional de Registros de Cáncer a fin de compilar, clasificar, analizar y difundir la información oncológica en México e incidir en la generación de políticas públicas que beneficien a pacientes que padecen cáncer. Dicho proceso se llevó a cabo a través de 10 ciudades centinelas^{2/} donde se recopila información que representa una muestra con validez internacional y una cobertura de 11% de la población nacional.
- La SS coordinó el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y autorizó la actualización de 11 guías, varias de ellas sobre padecimientos crónicos,^{3/} que contribuyen a las acciones de respuesta a prioridades de salud pública en el país, con lo cual estuvieron publicadas 818 en el catálogo maestro.

^{2/} Acapulco, Guerrero; Campeche, Campeche; Guadalajara, Jalisco; Hermosillo, Sonora; León, Guanajuato; La Paz, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Tijuana, Baja California; y Toluca, estado de México.

^{3/} Destaca la actualización de las Guías de Práctica Clínica Prevención, diagnóstico, metas de control ambulatorio y referencia oportuna de la diabetes *mellitus* tipo 2 en el primer nivel de atención; Diagnóstico y tratamiento de cáncer pulmonar de células no pequeñas; Vigilancia y atención amigable en el trabajo de parto en embarazo de bajo riesgo; Prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad renal; Diagnóstico, tratamiento y pronóstico de la sepsis neonatal; y Prevención, diagnóstico y tratamiento del hepatocarcinoma.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 en las unidades médicas del IMSS-BIENESTAR, se realizaron 2,583,512 detecciones de diabetes *mellitus* y 2,823,394 de hipertensión arterial. Esto permitió diagnosticar a 7,708 y 7,141 personas con tales padecimientos, respectivamente. A junio de 2019 estuvieron registrados 224,731 pacientes en tratamiento por diabetes y 248,096 por hipertensión; además, se identificó prediabetes en 3,626 personas más, quienes recibieron intervenciones para retrasar el desarrollo de la enfermedad.
- El IMSS alcanzó 37% de control en pacientes con diabetes mellitus que acuden a consulta de medicina familiar. El Instituto contó con 135 módulos del programa DIABETIMSS y con ello fortaleció la atención integral. En los pacientes que acudieron a dichos módulos se alcanzó 46% de control.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE realizó las siguientes acciones que contribuyeron a prevenir y controlar los padecimientos relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles:
 - El Programa de Manejo Integral de Diabetes por Etapas y su Escalamiento atendió a 85,936 pacientes con hemoglobina glucosilada, de los cuales 33,559 lograron el control glucémico, es decir, 39.1% de los pacientes resultaron con menos de 7% de hemoglobina glucosilada.
 - Se realizaron 11,316 pruebas en 182 unidades médicas de las 35 delegaciones a nivel nacional, para dar continuidad al fortalecimiento del diagnóstico oportuno de complicaciones de la diabetes a través del servicio de neuropatía por medio de la conducción del nervio sural.^{1/}
 - En materia de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, realizó 226,131 exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años y 62,719 mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años, a través de las cuales se detectaron 1,090 casos de cáncer. Se efectuaron 162,125 pruebas de Papanicolaou y se detectaron 4,301 casos sospechosos canalizados a control.
 - En la detección de cáncer de próstata realizó 166,182 cuestionarios, 160,575 pruebas de detección de antígeno prostático y 14,099 tactos rectales. Del total de pruebas realizadas, se detectaron 21,535 casos de hiperplasia prostática.
 - Se aplicaron 43,584 dosis de vacunas a niñas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) del quinto año de primaria y/o de 11 años de edad, no escolarizadas de responsabilidad institucional.
 - Mediante la campaña “Febrero Mes de la Salud del Hombre”, el Instituto realizó las siguientes detecciones: 142,045 de glucemia capilar; 217,642 de tensión arterial; 82,084 detecciones de dislipidemia (alteraciones de lípidos y grasas en la sangre); 42,854 pruebas complementarias de antígeno prostático, así como la aplicación de 44,336 cuestionarios de seguimiento por síntomas prostáticos.
 - El ISSSTE en junio de 2019 concluyó la elaboración del Programa de Cuidados Paliativos 2019-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 Bis de la Ley General de Salud,^{2/} a efecto de proporcionar a los enfermos los cuidados y atenciones médicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

^{1/} Se refiere al monitoreo de las alteraciones neurológicas periféricas en los pacientes diabéticos.

^{2/} La Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, establece los criterios y procedimientos mínimos indispensables para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos, y los Acuerdos de obligatoriedad corresponden a los esquemas para el Manejo Integral de Cuidados Paliativos, del 14 de diciembre de 2014 y 26 de diciembre de 2016, respectivamente.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES

Las acciones para promover y mejorar el acceso de servicios de **salud sexual y reproductiva**, con énfasis en adolescentes y jóvenes tuvieron los siguientes resultados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019:

- La SS registró a 4.4 millones de usuarias activas de métodos anticonceptivos, 50.1% del total de mujeres unidas en edad fértil.
 - La anticoncepción post-evento obstétrico ascendió a 71.7%.
 - Al 30 de junio de 2019, se contó con 2,605 servicios amigables para adolescentes, con lo cual 63.4% del total de municipios del país contó con al menos un centro de salud con este tipo de atención. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron más de 420 mil adolescentes con más de un millón de consultas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual.
- Con el objetivo de mejorar la vinculación entre el sector salud y la población, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la línea 01-800-MATERNA apoyó a 3,148 usuarias con llamadas de orientación y seguimiento para la mujer embarazada en signos de alerta, ubicación de unidades médicas más cercanas para su atención, y facilitó su acceso a unidades hospitalarias mediante comunicación directa con el personal médico y/o directivo, además del seguimiento posterior al evento obstétrico.
- Mediante el Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados, se asignaron 12.3 millones de pesos para 2019 a 22 entidades federativas^{1/} en atención de mujeres viviendo con

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

VIH, para el pago de transporte y alimentación de mujeres que acuden a su atención; con lo cual, aumentó hasta 50% el apego al tratamiento en comunidades dispersas. El Acuerdo promovió la detección y tratamiento oportuno de VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual, así como el uso del condón.

- Adicionalmente, se enviaron a los programas estatales pruebas rápidas de VIH (497,328), de sífilis (359,620) y de duales (331,450); además de 24 millones de condones masculinos.
- En los estados de Sonora y Nayarit se acreditaron tres establecimientos para brindar tratamiento antirretroviral de VIH-SIDA.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, en el IMSS-BIENESTAR se registraron 155,791 aceptantes de métodos de planificación familiar, de ellas 44,244 en el postparto y 3,238 en el postaborto. Se atendió con control prenatal a 88,428 embarazadas, 61.6% en el primer trimestre. Cada embarazada recibió 7.1 consultas en promedio y a 72,576 de ellas se les realizó la detección de VIH con prueba rápida. Entre los principales resultados del IMSS-BIENESTAR destacan los siguientes:
 - Registró 33,251 adolescentes que aceptaron un método anticonceptivo y 10,887 de ellas lo hicieron en el post evento obstétrico. También, 23,401 adolescentes embarazadas asistieron a control prenatal y 13,227 de estas jóvenes recibieron atención de parto en el ámbito institucional.
 - Con el apoyo de parteras voluntarias otorgó 40,652 consejerías en planificación familiar a adolescentes, y derivó a unidad médica a 7,260 embarazadas menores de 20 años para control prenatal, además de registrar 13,366 nuevas aceptantes de un método de planificación.
 - Los voluntarios derivaron a unidad médica a 144,584 jóvenes para atención y orientación en salud sexual; a 31,042 para control prenatal; y canalizaron a 75,903 para asistir a los talleres

que se imparten en los Centro de Atención Rural al Adolescente. En la comunidad los voluntarios ofrecieron vigilancia y acompañamiento a 90,057 adolescentes embarazadas.

- Respecto a mujeres y parejas adultas, los grupos de voluntarios orientaron a 291,466 personas sobre planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos; derivaron a unidad médica a 48,002 embarazadas para control prenatal y a 28,744 mujeres para dar seguimiento a su puerperio.
- El IMSS apoyó la toma de decisiones libres, responsables e informadas para la prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual, mediante la realización de 905,728 entrevistas de trabajo social y enfermería, así como 42,954 sesiones con 136,151 asistentes, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019.
- Hasta junio de 2019 el Instituto desarrolló 59 protocolos de investigación en salud con énfasis en adolescentes, de los cuales 17 se relacionaron a embarazo en este grupo de población entre los 10 y 19 años de edad.
- El ISSSTE fomentó en la derechohabiencia, la salud sexual y reproductiva responsable. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 realizó lo siguiente:
 - Mediante el Programa de Salud Reproductiva otorgó 497,856 consultas de planificación familiar a población usuaria, así como 16,045 métodos quirúrgicos definitivos: 11,897 fueron de ligamento de trompas de Falopio (oclusión tubaria bilateral)^{1/} y 4,148 vasectomías. Asimismo, se registraron 202,015 nuevos usuarios, de los cuales 54,300 fueron adolescentes.

^{1/} Método que consiste en ligar las trompas de Falopio para impedir el paso del óvulo desde el ovario hacia el útero y que los espermatozoides fertilicen al óvulo.

- Las acciones para la disminución de complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio,^{2/} abarcaron la capacitación a 311,126 personas en temas de cuidados generales durante la gestación y el puerperio, signos de alarma durante el embarazo y parto, así como riesgo reproductivo; además entregó 22,875 carnets únicos de identificación de atención a la mujer embarazada.
- El Instituto capacitó a 104,741 personas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva a sus bebés durante los primeros seis meses posteriores al parto, y de manera complementaria hasta el segundo año de edad, a través de la impartición de 11,536 pláticas y cursos educativos. Asimismo, se capacitó a 31,376 mujeres en atención pre e intergestacional con la impartición de 7,394 pláticas y cursos.
- En materia de salud reproductiva, el ISSSTE realizó 15,652 pruebas rápidas de VIH, de las cuales 4,447 correspondieron a población en etapa gestacional. Esta acción permitió detectar dos casos positivos y con ello la derivación a estudio epidemiológico de 12 contactos con la persona infectada, mismos que se refirieron oportunamente para descarte o confirmación.
- Se otorgó atención médica a 49 pacientes niños y adolescentes, diagnosticados con VIH (33 varones y 16 mujeres).
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 los Centros de Integración Juvenil atendieron a 999,200 jóvenes, entre ellos jóvenes en situación de calle, a través de las estrategias para la

^{2/} Puerperio es el periodo que sigue al alumbramiento y en el cual los órganos genitales maternos y el estado general vuelven a adquirir las características anteriores a la gestación y tiene una duración de seis semanas o 42 días. NOM-007-SSA2-1993, atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

promoción de salud sexual y reproductiva. Asimismo, se realizó la entrega de 3,991 paquetes sanitarios.

- La SS a través de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad desarrolló en colaboración con instituciones públicas y privadas, la página web,^{1/} que contiene herramientas digitales para la promoción de la salud sexual y reproductiva en adolescentes y la prevención del embarazo temprano. En el primer semestre de 2019 registró 161,585 nuevas visitas.

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

El acceso a los servicios de **salud mental y atención a las adicciones** registraron los resultados siguientes del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019:

- La SS dio atención psicológica especializada a 152,489 mujeres de 15 años y más, con algún tipo de violencia familiar o de género: 293,157 servicios de consejería especializada; 72,848 atenciones médicas especializadas; y 365,726 atenciones de apoyo psico-emocional.
- Se formaron 722 grupos de reeducación de mujeres víctimas de violencia de pareja con la asistencia de 11,555 mujeres en esta situación, para generar habilidades a fin de identificar y detener esta conducta.
- Se formaron 667 grupos de reeducación de hombres generadores de violencia de pareja, con 9,724 participantes que acudieron a talleres para reconstruir estereotipos de género que provocan violencia con sus parejas o al interior de sus familias.
- Con base en el Modelo Nacional Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental, se instrumentaron los programas de Rehabilitación Psicosocial e

Invierno Sin Frío^{2/} y se realizaron acciones en los hospitales psiquiátricos de Coahuila, Hidalgo, México, Yucatán y Sonora. También se realizaron los informes diagnósticos de las estructuras de salud mental en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

- Los 32 hospitales psiquiátricos contaron con una capacidad de atención continua para 4 mil personas.
- Los servicios de atención psiquiátrica abarcaron 170,805 consultas en materia de salud mental, de las cuales 26,293 correspondieron a las de primera vez, 132,900 fueron subsecuentes y 11,612 se realizaron en el servicio de urgencias. Por grupo etario: 79,480 consultas fueron a menores de 19 años (46.5%) y 91,325 a mayores de 19 años (53.5%).
- En relación con los egresos hospitalarios, se registraron un total de 2,230 egresos totales, de los cuales 2,084 fueron egresos por mejoría. En promedio, egresaron 371 pacientes mensualmente.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 el IMSS-BIENESTAR proporcionó 14,444 consultas de salud mental y apoyo psicológico en sus unidades médicas; además, efectuó 1,103,253 detecciones de violencia a mujeres mayores de 15 años, y de ellas 5,031 resultaron positivas y 1,273 fueron canalizadas para atención psicológica. En la población adolescente se efectuaron 3,246 detecciones de violencia, y 795 jóvenes se encauzaron a consulta médica y/o psicológica.
- En el IMSS durante el primer semestre de 2019 continuó la coordinación con los tres niveles de atención médica, para formular la propuesta de procedimiento de prevención, detección y atención de la violencia familiar y/o sexual en las

^{1/} www.comolehago.org

^{2/} Es un programa de rehabilitación psicosocial que se aplica en los hospitales psiquiátricos del país. Otorga ropa a los usuarios para afianzar su identidad y mostrar su personalidad a través de la ropa que elige.

unidades médicas del Instituto, en el marco de la NOM 046-SSA2-2005.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Programa de Salud Mental y Adicciones del ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones en materia de prevención al consumo de alcohol y tabaco:
 - Realizó 104 campañas de prevención y promoción de la salud, entre las que destacaron “El Día ISSSTE de la Lucha Contra la Depresión”, “La Semana Nacional contra el Alcoholismo, Compartiendo Esfuerzos” y “El Día Mundial sin Tabaco”.
 - Atendió a 1,096 pacientes en las 154 Clínicas para Dejar de Fumar con las que cuenta el Instituto y certificó cuatro inmuebles como Edificios 100% Libres de Humo de Tabaco.
 - Aplicó 95,204 pruebas de detección oportuna de adicciones a hombres y mujeres en edades de 15 hasta más de 75 años. Del total, 42,422 fueron de tabaco, 33,808 de alcohol y 18,974 de farmacodependencia.
 - Llevó a cabo pláticas, talleres y cursos en materia de adicciones y salud mental, en beneficio de 522,650 personas: 375,947 participaron en el primer tema y 146,703 en el segundo.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Para mejorar la **formación y capacitación** del personal encargado de otorgar los servicios de salud se establecieron acciones con los siguientes resultados de diciembre de 2018 a junio de 2019:

- La SS incorporó 5,087 estudiantes al internado médico, 5,099 pasantes de medicina en servicio social, 7,011 de enfermería, 1,959 de estomatología y 4,202 de carreras afines a la salud.
 - En el Examen Nacional de Residencias Médicas número 42, fueron seleccionados 8,333 médicos mexicanos y 213 médicos extranjeros, los cuales iniciaron actividades en marzo de 2019.

- Del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas, 48 residentes nacionales y un extranjero fueron seleccionados.
- Se asignaron 10,145 campos clínicos (establecimientos para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que conforman el escenario educativo para desarrollar programas académicos) para residencias en 134 hospitales de la SS y 32 fueron sede de 530 extranjeros.
- Asimismo, 1,550 residentes del último año rotaron en 145 hospitales comunitarios de los servicios estatales de salud.
- La SS a través del Programa Nacional para la Reducción de la Mortalidad por Infarto Agudo al Miocardio IAM-MX (PREMIA) capacitó a 283 personas del área de salud, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019. Asimismo, se capacitaron 1,339 enfermeras para la atención de heridas agudas o crónicas,^{1/} 200 en terapia de infusión y 11,286 en prescripción de medicamentos.
- Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, los institutos nacionales de salud impartieron 340 cursos de posgrado de alta especialidad en medicina, vinculados a líneas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento en salud. La matrícula integró a 2,760 médicos residentes que se formaron en 117 especialidades y subespecialidades médicas.

- La actualización técnica y profesional del personal que colabora en los servicios de atención médica de alta especialidad, en el ciclo 2019, se llevó a cabo a través del Programa de Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud con la realización de 1,353 actividades

^{1/} Heridas agudas son aquellas causadas por un traumatismo o por una intervención quirúrgica. Las heridas crónicas son aquellas con escasa o nula tendencia a la cicatrización, mientras se mantenga la causa que la produce.

académicas. En este proceso recibieron constancia de término 16,778 personas en capacitación y 27,003 en educación continua.

- Con el propósito de difundir modelos de intervención para la atención de problemas de adicciones y salud mental, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se llevaron a cabo cuatro cursos impartidos (dos en línea y dos presenciales) con la formación de 123 orientadores en temas de prevención de la depresión posparto, prevención de trastornos de la conducta alimentaria, familia y adicciones, e intervención para prevención de adicciones en jóvenes.
- En los Servicios de Atención Psiquiátrica, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se formaron 41 médicos especialistas en psiquiatría y psiquiatría infantil y de la adolescencia. Para mejorar la formación y profesionalización del personal, se llevaron a cabo 32 cursos de capacitación con 1,088 asistentes.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Centro Nacional de Trasplantes realizó tres ediciones del Diplomado de Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplantes, y capacitó a 200 profesionales de la salud.
- En febrero de 2019 se gestionó la incorporación de 50 plazas de servicio social de médicos pasantes, con lo cual se benefició a 23 establecimientos de salud con licencia de procuración en Morelos, Michoacán, Puebla, estado de México y Ciudad de México.
- El Instituto Nacional de Rehabilitación a través del Programa de Formación de Recursos Humanos y Educación Continua contribuyó a la formación de médicos, paramédicos y profesionales en terapia física, ocupacional y especialistas en medicina de rehabilitación. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el Programa registró 233 médicos residentes distribuidos en siete especialidades médicas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la SS capacitó sobre signos y síntomas a médicos generales y personal de salud en contacto con el paciente, así como médicos especialistas para que cuenten con los conocimientos a fin de asegurar la identificación oportuna y, en su caso, la pronta referencia de casos en niñas, niños o adolescentes con sospecha de cáncer:
 - Se capacitó a 3,292 médicos pasantes de servicio social, 3,174 médicos generales, familiares y pediatras, 4,079 enfermeras(os) de primer nivel de atención y de unidades médicas acreditadas y 705 promotores de salud.
 - En junio de 2019 se realizó el Taller de Herramientas Pedagógicas para replicadores del Modelo de Atención a las Mujeres en el Parto, participaron 50 promotores de nueve entidades federativas (Chiapas, Ciudad de México, Durango, estado de México, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tlaxcala). Los participantes de Chiapas, Querétaro, Tlaxcala y del Hospital de Ginecopediatría 3A del IMSS, ofrecieron cuatro cursos de capacitación al personal médico con este modelo de atención, a razón de uno por entidad e institución.
- En febrero de 2019 el IMSS-BIENESTAR inició la decimoprimer generación de 76 médicos especialistas de los servicios rurales de salud. A junio de 2019 contó con 587 nuevos especialistas que se incorporaron a los hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR. De diciembre de 2018 a junio de 2019 obtuvo los siguientes resultados:
 - Se realizaron 80 cursos de inducción a 1,029 médicos residentes y 80 cursos de inducción a 1,084 médicos pasantes en servicio social, que incluyó capacitación para mejorar la calidad en atención y seguridad del paciente.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019 capacitó a 3,365 profesionales de la salud, con lo que se preparó con dicho enfoque a 27,968 trabajadores, más del 100% de la plantilla de trabajadores (25,496) al ampliar dicha

capacitación a profesionales médicos en rotación o servicio social.

- Al término de febrero de 2019 en el IMSS egresaron 3,925 nuevos médicos especialistas, y para el ciclo académico 2019-2020 ingresaron 5,429 nuevos médicos residentes que habrán de cursar alguna de las 74 especialidades del Instituto.
- En diciembre de 2018 egresaron 2,695 médicos internos y en febrero de 2019 egresaron 1,380 médicos pasantes en las diferentes unidades del IMSS. En enero y febrero de 2019, ingresaron 2,569 médicos internos de pregrado y 1,446 médicos pasantes de medicina, respectivamente. Se registró un incremento de médicos pasantes de 6% respecto del año previo. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 realizó las siguientes acciones:
 - En los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se impartieron 107 cursos presenciales de actualización docente y cuatro de gestión directiva. Ello contribuyó a mejorar la calidad de la educación en salud, así como los procesos de atención en el Instituto.
 - Se capacitaron 121,313 personas servidoras públicas en los cursos: “Herramientas para la igualdad”, “Actívate por los derechos humanos”, “Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos en los servicios de salud e Igualdad de género” y “No discriminación en la educación en salud”, “Curso básico de buen trato y para fortalecer la atención a mujeres embarazadas”.
 - Se orientaron los recursos a las áreas sustantivas de impacto directo a la población derechohabiente, con lo cual se incrementó el promedio de ocupación de plazas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, en 3,333 plazas de categorías de médicos, enfermeras y paramédicos.
- En marzo de 2019 en el evento de reclutamiento y contratación de médicos egresados de la residencia del IMSS y de otras instituciones, se captaron 5,080 médicos especialistas, con asignación de 2,477 plazas de base y 2,603 sustitutos que cubren ausencias.
- El ISSSTE al 30 de junio de 2019, mediante el Programa de formación y profesionalización capacitó a 3,299 profesionales de la salud, entre los que se encuentran médicos especialistas y subespecialistas, así como enfermeras y residentes.
- Del 1 de febrero al 30 de junio de 2019, la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE a través del Programa de Educación Nutriológica Continua, ofreció cuatro cursos presenciales y un curso en línea, mediante los cuales capacitó a 60 trabajadores de las unidades médicas y de estancias de bienestar y desarrollo infantil del Instituto.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE con el apoyo de una red de 92 enlaces para fomentar los derechos humanos, igualdad y no discriminación en las unidades médicas y administrativas del Instituto en todo el país, impulsó las siguientes acciones:
 - Se sensibilizó y capacitó a 2,690 derechohabientes y trabajadores del Instituto organizados en sindicatos afiliados a la institución, mediante 10 pláticas de “Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género” (poblaciones LGBTIQPA^{1/}).
 - También se impartieron 16 pláticas en materia de “Derechos Humanos y Seguridad Social”; y una en materia de “Derechos Humanos, Síndrome de Burnout y Manejo de Estrés”.

^{1/} Las siglas LGBTIQPA se refieren a la población lesbiana, gay, bisexual, T (transexual, transgénero y travesti), intersexual, queer, pansexual, asexual.

- En coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se impartieron 10 cursos en la materia en siete hospitales y en una unidad administrativa; y como parte de la formación del personal de las unidades médicas y administrativas del ISSSTE a nivel nacional, se impartieron cuatro cursos en línea y se acreditaron 871 participantes. Asimismo, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se acreditaron 300 personas.
- En los Centros de Rehabilitación a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se encontraban en formación 48 médicos residentes en medicina de rehabilitación; en estudios de licenciatura la matrícula de estudiantes en terapia física fue de 660 alumnos y en terapia ocupacional de 21. Asimismo, se otorgaron 1,231 sesiones del programa de educación continua al personal médico y paramédico de los centros de rehabilitación sobre temas relacionados con el uso de las guías de práctica clínica y rehabilitación.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, en la jurisdicción sanitaria número 4 Tenango del Valle del estado de México, coordinado por la Comisión Nacional contra las Adicciones, se capacitaron 110 trabajadores de primer nivel en consejería para reducir el consumo de alcohol y tabaco, de los cuales 64 se certificaron en el Estándar de Competencias EC-0897 del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. El personal certificado realizó 1,582 consejos en la población de la jurisdicción.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico impartió cuatro cursos sobre prevención del conflicto derivado del acto médico de forma presencial y a distancia a través de videoconferencias, con una participación de 172 asistentes; asimismo, realizó 34 conferencias en instituciones educativas y de salud con una asistencia de 4,846 profesionales de la salud.

ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las acciones para mejorar la calidad y los procesos de **vinculación entre el sector salud y la población**, con participación ciudadana y énfasis en el trato digno e incluyente, dieron los siguientes resultados.

- En 215 hospitales del sector salud se implementó el Modelo de Gestión de Calidad, por lo que el Programa Calidad en la Atención Médica otorgó recursos por 8.1 millones de pesos para financiar sus líneas de acción.
- La evaluación de la calidad percibida en los servicios de salud, en el Sistema Unificado de Gestión, se realizó con base en los registros de 10,635 unidades de la SS y 19,749 avales ciudadanos en 15,256 unidades del Servicio Nacional de Salud. Con base en ello se generaron 174,043 cartas compromiso para la mejora de la calidad y el trato digno a los usuarios, 63.9% reportaron cumplimiento.
- La encuesta de satisfacción del Trato Adecuado y Digno reportó el monitoreo institucional de 8,562 establecimientos y monitoreo ciudadano de 7,855 establecimientos.
- Durante el primer semestre de 2019 se atendieron 12,727 solicitudes de información y 267 quejas de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS); de estas últimas 244 solicitudes fueron resueltas satisfactoriamente en favor del usuario.
- Para garantizar una atención de calidad de la población afiliada al SPSS, al 30 de junio de 2019 se aplicaron 66,131 encuestas a beneficiarios a través del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud, de ellas 96% de los beneficiarios estuvo satisfecho con la atención recibida; el surtimiento completo de recetas fue en promedio 74% y 82% en primer y segundo nivel de atención, respectivamente.

- Con el fin de fomentar la promoción y prevención en salud con calidad, equidad y no discriminación, de enero a junio de 2019, la SS implementó 202 sesiones informativas en materia de género en salud, no discriminación, interculturalidad, masculinidades y autocuidado, así como diversidad sexual y cultura institucional en el marco de los derechos humanos. Se capacitó a 8,956 profesionales de la salud a nivel nacional en dichos temas para promover y garantizar una atención integral y equitativa.
- Se estableció una ventanilla única de atención para mantener relaciones sostenibles y fortalecer el papel rector de la SS, asimismo se consolidó una red de organizaciones participativas que trabajan temas de salud (red integrada por 1,934 organizaciones de sociedad civil), con quienes se generaron 99 vinculaciones (coordinaciones, concertaciones, difusiones, asesorías y espacios de participación).
- El Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida y sus cuatro comités, constituyeron espacios continuos de participación ciudadana en la definición de la política pública en torno al VIH. En junio de 2019 se realizó la primera reunión extraordinaria para aprobar la actualización de la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH (adultos), con base en la estrategia de optimización del tratamiento antirretroviral.
- El IMSS-BIENESTAR de diciembre de 2018 a junio de 2019 incorporó a 72 Aavales Ciudadanos y alcanzó 3,441 unidades médicas con esta figura, lo que representó una cobertura de 85%. Con el apoyo de estos aavales ciudadanos se suscribieron y dio seguimiento a 461 cartas compromiso para la mejora continua en la calidad de la atención.
- El IMSS-BIENESTAR emprendió acciones para hacer tangible el enfoque intercultural en salud y reflejarlo en el trato digno al usuario; se realizaron 1,365 acciones que comprendieron medidas como la orientación o señalética en lenguas locales; vocabulario mínimo en lenguas locales para el personal del Instituto; y ajuste de horarios del servicio con base en necesidades locales.
- El IMSS propició un trato digno, incluyente y no discriminatorio, mediante la realización de sesiones presenciales con el tema de trato no discriminatorio (179 sesiones con 8,468 asistentes) y cursos en línea de nueva creación sobre atención obstétrica amigable (16 horas) y medicina preventiva en adultos mayores (30 horas lectivas).
 - Implementación del curso en línea “Trato Obstétrico Amigable” para el personal de salud que atiende directamente a embarazadas, con la participación de 4,736 alumnos.
 - Realización del curso en línea “Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos de los servicios de salud” (30 horas lectivas, no presenciales), con la participación de 2,198 alumnos pertenecientes a las categorías de médicos, enfermeras, residentes médicos y personal directivo.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones para la mejora de la atención al derechohabiente del ISSSTE:
 - Mediante el Programa Usuario Simulado, se detectaron 857 áreas de oportunidad en las unidades médicas y administrativas visitadas, de las cuales 461 fueron de tipo operativo, 367 de gestión y 29 estratégicas. Se cumplieron 635 compromisos, 74.1% del total.
 - Al 30 de junio de 2019, el ISSSTE contó con 223 Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente-Oficina Virtual atendidos por 313 agentes de información, quienes proporcionaron 2,297,579 solicitudes de orientación. Adicionalmente, a través de los 755 buzones distribuidos en las unidades médicas y administrativas, se captó la opinión de 27,452 usuarios.

- A junio de 2019, el programa Enlace de Urgencias^{1/} operó con 107 enlaces que otorgaron 444,846 orientaciones en 73 unidades médicas en el país.
- En la Campaña Nacional Informativa “Rompe Barreras” ABC de la Discapacidad, se sensibilizó a 2,038 personas en las 35 delegaciones estatales y regionales sobre diversos temas de discapacidad, y se distribuyeron cinco trípticos con diversos temas de grupos vulnerables y dos video-cápsulas de discapacidad.
- En el ISSSTE participaron 160 avales ciudadanos en 131 unidades médicas de 28 delegaciones estatales y regionales, incluidos 11 hospitales de tercer nivel de atención, se realizó el monitoreo ciudadano en 66 unidades médicas en las que se emitieron 260 sugerencias de mejora y se firmaron 148 cartas compromiso. Al respecto, se registró el cumplimiento de 42 de los 116 compromisos establecidos.
- Se llevó a cabo un diagnóstico nacional para conocer el detalle de la calidad de atención al derechohabiente en las delegaciones y hospitales regionales. De marzo a junio de 2019, se elaboraron 250 reportes de evaluación, principalmente sobre las inconformidades y el personal implicado en ellas.
- El Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, contribuyó a sensibilizar a 2,440 personas (1,891 mujeres y 549 hombres) en materia de igualdad, estereotipos y perspectiva de género, de prevención contra la violencia y hostigamiento. Además, asesoró de forma personalizada a 32 mujeres en materia de igualdad, derechos humanos, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico concluyó 9,251 asuntos relacionados con inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud: 5,504 fueron orientaciones; 2,159 asesorías especializadas; 964 gestiones inmediatas; 556 quejas por conciliación o arbitraje, y 68 dictámenes médicos institucionales, realizados a petición de instituciones de procuración y administración de justicia y órganos internos de control.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la SS gestionó 2,128 peticiones, 697 atenciones médicas, 585 de apoyo económico o insumos, 330 laborales, 198 orientaciones, 155 quejas y sugerencias de los servicios, 97 de infraestructura física, 46 de los programas que maneja la dependencia y 20 para educación en salud; del total de peticiones 1,823 se concluyeron y 305 continuaron en proceso.

FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Las acciones de fomento a la investigación y la vigilancia sanitaria, articularon esfuerzos interinstitucionales con los actores del sector salud y obtuvieron los siguientes resultados:

- La SS fortaleció el fomento a la investigación con la apertura del Centro de Investigación en Prevención, el 18 de febrero de 2019. El Centro desarrolla un modelo innovador de investigación para el control de factores de riesgo y detección oportuna de cáncer, a fin de prevenir y disminuir la incidencia de cáncer en la población.
- En el primer semestre de 2019 la SS estableció el nuevo sistema de vigilancia epidemiológica de tuberculosis que permitirá la detección oportuna de casos y contactos, seguimiento de pacientes, así como la implementación de la vigilancia de la farmacoresistencia en este padecimiento.
- A nivel nacional se establecieron los nuevos procedimientos de vigilancia epidemiológica del paludismo alineados a las estrategias para su eliminación en los 21 países considerados por la

^{1/} En el ISSSTE el enlace de urgencias es la figura no médica de acompañamiento e información entre el paciente, sus familiares y el personal que se desempeña en el área de urgencias, quien otorga un trato amable durante la estancia.

Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, entre ellos México.

- A partir de mayo de 2019, la SS implementó una estrategia de optimización del tratamiento antirretroviral con el objetivo de aplicar esquemas de tratamiento menos complejos y de mayor eficacia, con menos efectos adversos, que reduzcan el número de tomas y la probabilidad de generar resistencia. Sumado a esto, se contó con cuatro medicamentos genéricos, por lo que se tuvo un ahorro estimado de alrededor de 1,300 millones de pesos.
- Al 30 de junio 2019 se registraron 315 Comités de Ética en Investigación, encargados de la protección de los derechos humanos de los sujetos de investigación y se realizaron 250 acciones de seguimiento. Asimismo, se registraron 1,021 Comités Hospitalarios de Bioética, instalados en establecimientos de atención médica en el país. En ambos tipos de comités se fortaleció la capacitación en bioética de sus 2,195 y 7,500 integrantes, respectivamente, sobre la atención de dilemas bioéticos mediante el envío de materiales de difusión y divulgación.
- El IMSS lleva a cabo un programa interno de Redes de Investigación en Salud para facilitar la vinculación entre investigadores de tiempo completo y personal de atención a la salud y su objetivo principal es el desarrollo de protocolos de investigación clínica con impacto en los problemas de salud prioritarios para la institución.
 - Con estas redes se promovió el vínculo entre las necesidades de atención médica de la población derechohabiente y los profesionales de la salud que se dedican a la investigación.
 - A junio de 2019 estas redes integraron 788 investigadores biomédicos y clínicos de diversas unidades médicas de todo el país, asimismo se elaboraron 254 protocolos de investigación clínica y se obtuvieron 33 financiamientos, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se conformaron 26 nuevos protocolos.

- La investigación en salud del Instituto favoreció la prevención primaria a la salud y monitoreó su implementación a través de protocolos. Al cierre del primer semestre de 2019, 91% de las delegaciones del IMSS cubrió la meta de tener al menos 35% de protocolos de investigación en salud relacionados a prevención primaria.
- En cáncer operaron dos redes que promueven acciones de prevención, control y reducción del número de casos de la enfermedad: la red de cáncer de mama contó con 93 investigadores, 32 protocolos y obtuvo cinco financiamientos, con la participación de 36 unidades médicas.
- Con relación al virus del papiloma humano en el desarrollo del cáncer cérvico uterino principalmente, operó la red compuesta por 97 investigadores con 51 protocolos, la cual obtuvo 12 financiamientos y la participación de 30 unidades médicas.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el ISSSTE diseñó, desarrolló y propuso 264 protocolos de investigación para favorecer la aplicación clínica, epidemiológica y de prevención que coadyuven a resolver los principales problemas de salud de sus usuarios.
 - Del total, 236 protocolos se encuentran en la fase de aplicación en las unidades médicas del Instituto.
 - La Escuela de Dietética y Nutrición llevó a cabo 25 investigaciones realizadas por sus alumnos en unidades médicas del Instituto.

VIGILANCIA SANITARIA

Con la finalidad de que los servicios de atención médica respondan al ciclo de vida y perspectiva de género, la **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios** vigiló los establecimientos de atención médica del sector salud. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 la Comisión realizó 169 visitas de verificación en las 32 entidades federativas para garantizar el cumplimiento de la normatividad en los

establecimientos relacionados con muerte materna.

Para promover y garantizar la calidad sanitaria en alimentos la Comisión realizó 63,751 visitas de verificación sanitaria a establecimientos que procesan alimentos, de los cuales se reportó un cumplimiento de buenas prácticas de higiene en 85%.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 en el Sector Salud se llevaron a cabo acciones para fortalecer la **infraestructura de salud y equipamiento**. A través de la Ventanilla Única se atendieron 98 solicitudes de apoyo a proyectos de infraestructura en salud: 41 certificados de necesidades de equipo médico, 52 dictámenes de validación de equipo médico y cinco certificados de factibilidad.

- En junio de 2019 se concluyeron 102 acciones de obra y equipamiento del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud (PMI). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:^{1/}
 - Se recibieron por parte de los servicios estatales de salud, 53 solicitudes de certificado de necesidad de obra, de las cuales 35 fueron dictaminadas favorablemente: 24 sustituciones, una ampliación y 10 unidades médicas móviles en nuevas rutas.
 - Durante febrero de 2019 se realizaron visitas de seguimiento a 12 unidades hospitalarias ubicadas en nueve entidades federativas;^{1/} con

ello se corroboró el avance de las obras a fin de garantizar su conclusión dentro de los plazos establecidos.

- A través de la Comisión de Protección Social en Salud, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se erogaron recursos para 70 proyectos de infraestructura por un monto de 3,333.5 millones de pesos. Además, se aprobaron cinco nuevos proyectos de infraestructura y equipamiento para los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa y Querétaro, así como para el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía en la Ciudad de México.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, con la finalidad de mejorar y ampliar la infraestructura de salud, el IMSS realizó lo siguiente:
 - Se concluyó la construcción y puesta en operación de cuatro clínicas de mama (Tijuana, Guadalajara, Veracruz y Mérida), así como tres nuevas Unidades Médicas Familiares de 10 consultorios cada una (Chihuahua, Aguascalientes, y Tesislán en Jalisco) y la sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 5 con 10 consultorios, en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
 - Se terminó el fortalecimiento de seis acciones de obra en unidades médicas del segundo y tercer nivel de atención: Hospital General de Zona y Medicina Familiar No. 1 Durango, Durango; Unidad Médica de Alta Especialidad No. 14, Hospital de Especialidades Veracruz Norte, Veracruz; Norte de la Ciudad de México, Centro Médico Nacional La Raza; Sur de la Ciudad de México, Centro Médico Nacional Siglo XXI; Hospital General de Zona No. 47 Sur de la Ciudad de México, Vicente Guerrero; Hospital General de Zona No. 1 Campeche, Campeche.
 - Esta infraestructura requirió una inversión de 880.4 millones de pesos, con lo cual se incrementó la capacidad instalada del Instituto en 36 consultorios en beneficio de casi 182 mil derechohabientes.

^{1/} Hospital Materno Infantil en Tijuana, Baja California; Hospital Psiquiátrico en Chametla, Baja California Sur; Hospital Materno Infantil y Centro Oncológico en Saltillo, Coahuila; Hospital Comunitario de Las Joyas y Hospital General en León, Guanajuato; Hospital Integral en Zimapán y Hospital General en Metztlán, Hidalgo; Hospital de Oncología en Chetumal, Quintana Roo; Hospital Especializado en Coatzacoalcos, Veracruz; Hospital Psiquiátrico en Mérida, Yucatán; y Hospital Materno en Fresnillo, Zacatecas.

- El IMSS intensificó las acciones de conservación y mantenimiento de equipo médico de alta especialidad a nivel nacional.
- Durante el primer semestre de 2019 se continuó con el seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos a 6,874 equipos médicos, que representó 89.9% de la meta anual.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, para mejorar y ampliar la infraestructura de salud, el ISSSTE realizó lo siguiente:
 - Reactivó las acciones de obra de administraciones previas para su conclusión, entre las que destacaron la Clínica de Medicina Familiar en Valle de Aragón, estado de México; las clínicas-hospital ubicadas en Piedras Negras, Coahuila, y en Monterrey, Nuevo León; los Hospitales Generales de Tacuba, Ciudad de México, y Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sinaloa; y el Hospital Regional 1 de Octubre en la Ciudad de México.^{1/}
 - Formalizó el finiquito de 76 de los 281 contratos concluidos.
 - Rescindió seis contratos de obra por razones atribuibles al incumplimiento de las empresas contratistas en las unidades de medicina familiar de Loreto, Baja California Sur y Nuevo Casas Grandes, Chihuahua;^{2/} en las clínicas de medicina familiar de Tijuana, Baja California y de Ciudad Acuña, Coahuila; y en los hospitales generales Aguascalientes, Aguascalientes, y Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua.
- Llevó a cabo la contratación de pólizas de mantenimiento para 6,275 equipos médicos.
- A junio de 2019 el Programa IMSS-BIENESTAR, con el apoyo de gobiernos municipales, en diciembre de 2018 entraron en funcionamiento los albergues de los Hospitales Rurales de San Carlos, Tamaulipas; e Ixtepec, Puebla; y con la aportación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se inauguró en mayo de 2019 una Unidad Médica Rural en Tentic, Chiapas, y en junio del mismo año la ampliación del albergue y el área de urgencias del Hospital Rural de Huejutla, Hidalgo.
- En el Hospital General Dr. Manuel Gea González se concretó el proyecto del nuevo tomógrafo, en operación desde diciembre de 2018, que contribuirá a incrementar la productividad del servicio de imagenología y a extender la cobertura.
- En el Hospital de la Mujer de la Ciudad de México, se concluyeron las obras de remodelación y renovación del área de endoscopia, lo que permitió ampliar el área de recuperación con un mayor número de camillas.
- En relación con los sistemas de información en salud, en junio de 2019 se concluyó la primera etapa de transformación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, que reduce la carga manual y ofrece productos de información para todos los niveles de servicio.

ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS

El Gobierno de México avanzó en el objetivo de dar **acceso a medicamentos a toda la población**. Para ello la SS inició un proceso a fin de determinar la viabilidad técnica y jurídica de participación de México en el Fondo Rotatorio de Vacunas y el Fondo Estratégico de Medicamentos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El 9 de abril de 2019 suscribió con la OPS una Declaración de Intención para impulsar la eventual adhesión a estos fondos.

^{1/} El total de unidades cuenta con clave de cartera en el sistema de cartera de inversión de la SHCP, y algunos se encuentran en proceso de reprogramación.

^{2/} La rescisión de contratos por incumplimiento permite realizar las acciones necesarias para la reactivación de las obras, mediante una nueva contratación a fin de realizar las acciones con base en lo planeado en beneficio de los derechohabientes.

- En mayo de 2019 la SS suscribió el Acuerdo Específico de Colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en la modalidad de asesoramiento en licitaciones, respecto a la compra consolidada de medicamentos y material de curación en las adquisiciones para cubrir las necesidades de abasto en el segundo semestre de 2019.
- La compra consolidada para el segundo semestre de 2019 de bienes terapéuticos,^{1/} a cargo de la SS con el acompañamiento de la SHCP en la Licitación Pública Internacional (además de la participación del IMSS e ISSSTE) logró lo siguiente:
 - La compra de medicamentos representó un ahorro de 20% respecto al año inmediato anterior. Los nuevos criterios de compra en el Sector Salud han significado ahorros superiores a los mil 600 millones de pesos, tan solo en antiretrovirales.
 - A través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se incluyó la demanda de las 32 entidades federativas a fin de ser considerada en la licitación pública internacional, la cual incluyó 794 claves de medicamentos y 894 claves de material de curación, con un presupuesto de 5,291 millones de pesos.
- A partir de las acciones implementadas en el IMSS dentro de la cadena de suministro de insumos terapéuticos y particularmente en lo referente al abasto de medicamentos, desde el 1 de diciembre de 2018, se ha mantenido el nivel de atención de recetas por arriba de 99%. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se surtieron aproximadamente 128.2 millones de recetas individuales en ventanillas de las farmacias de las unidades médicas.
 - Como parte de las mejoras en materia de abasto de medicamentos, durante el primer semestre de 2019 se reforzó el Programa “Tu Receta es Tu Vale” en las cinco delegaciones donde opera (Ciudad de México Sur, Ciudad de México Norte, Jalisco, Querétaro, estado de México Oriente), con seguimiento permanente a los inventarios.
 - En el primer semestre de 2019 en 12 de las 25 unidades médicas de alta especialidad se registró un ahorro de 91.1 millones de pesos, respecto del mismo periodo de 2018, y se atendieron alrededor de 217,939 pacientes en ese periodo.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 el ISSSTE como participante en la licitación de medicamentos, realizó la adquisición de 858 claves de insumos médicos, con un ahorro de 220.4 millones de pesos comparado con los precios obtenidos en el ejercicio de 2018.
 - A través del Programa de Receta Resurtible, se otorgaron 541,812 recetas a 288,196 derechohabientes y se liberaron 576,539 citas para consultas médicas.
 - A través de la Receta Colectiva Web,^{2/} 90.3% de las piezas solicitadas en los diferentes servicios de hospitalización fue realizado de manera automatizada. Al 30 de junio de 2019 el 100% de la solicitud de colectivos se realizó de manera electrónica, con un promedio mensual de 7,702,434 piezas, equivalente a 294.8 millones de pesos.

^{1/} Se refiere a medicamentos, material de curación, material radiológico y de laboratorio.

^{2/} Con la Receta Colectiva Web se automatiza la solicitud de medicamentos hospitalarios a través de la receta colectiva electrónica. Asimismo, posibilita la racionalización del gasto en medicamentos con la adopción de la unidosis (dosis requeridas por el paciente) y con ello se contribuye a eficientar las labores del cuerpo médico, enfermería y personal de farmacia.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

- Los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. liberó 5,865,368 de dosis de biológicos para los programas de vacunación. Asimismo, la entidad produjo la totalidad de la vacuna antipoliomielítica bivalente oral suministrada al sector salud para el Programa de Vacunación Universal, que forma parte del Plan Global de Erradicación de la Poliomieltis.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes General de Salud, de Coordinación Fiscal, y de los Institutos Nacionales de Salud, presentada en la sesión de la Comisión Permanente el 3 de julio de 2019.

- En el capítulo VIII del Instituto de Salud para el Bienestar se propone la integración del artículo 77 bis. 35: Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud.
- Entre sus objetivos están proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- Se integran en la propuesta VII atribuciones que pueden ser consultadas en la gaceta parlamentaria.^{1/}

^{1/} Gaceta Parlamentaria, número 5314, lunes 8 de julio de 2019. (1754). Disponible en la siguiente liga de internet: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/jul/20190708.html>
#Iniciativa18

- Con el fin de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social, y en el contexto de creación del INSABI, se llevaron a cabo las siguientes acciones de diciembre de 2018 a junio de 2019:
 - 18 entidades federativas han firmado el Acuerdo para Garantizar el Derecho a la Protección de la Salud de toda la Población y hacer Efectivo el Acceso a la Atención Médica y Medicamentos Gratuitos a las Personas sin Seguridad Social.^{1/}
 - Supervisión de avances y seguimiento a la implementación de la estrategia del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar en 103 hospitales en 27 entidades federativas.^{2/}
 - Se supervisaron las acciones en 30 hospitales rurales del IMSS-BIENESTAR en 12 entidades federativas.^{3/}

^{1/} Las entidades que han firmado son Tabasco, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Michoacán, Ciudad de México, Tlaxcala, Hidalgo, Colima, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Baja California, Durango y Zacatecas. San Luis Potosí firmó carta de intención.

^{2/} Las entidades que faltan de implementar la estrategia son Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

^{3/} Las entidades que han sido supervisadas son Chiapas, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, Puebla, México, Michoacán, Durango y Coahuila.

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

La nueva agenda cultural impulsada por el Gobierno de la República está construida sobre las bases de libertad, inclusión y diversidad. Esta administración asume a la cultura como un derecho humano: es garantía de libertad, en todas sus dimensiones.

Promover la participación de todas las personas en la cultura, no solo como espectadores, sino como co-creadores, mueve la conciencia, constituye un motor para la economía, fomenta la integración social y resulta esencial para recomponer el tejido social, construir la paz y atender a los grupos invisibles que, por razones de exclusión, pobreza o éxodos, fueron despojados de todo o de casi todo.

Por primera vez, la **política cultural del Estado Mexicano da prioridad a los grupos históricamente excluidos**, trabaja con auténtica perspectiva de derechos humanos y realiza esfuerzos inéditos por conseguir mayor cobertura territorial; las manifestaciones de las comunidades, antes consideradas expresiones periféricas, ahora están en el centro y son testimonio vivo de la fuerza de nuestra diversidad y de nuestra capacidad para construir espacios de diálogo y comprensión mutua.

Con el objetivo de promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas, grupos y comunidades, prioritariamente de quienes estaban al margen de las políticas públicas en la materia, se creó el Programa Cultura Comunitaria, que atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad o en contextos de violencia de todo el país y, mediante sus diversas líneas de acción, contribuye a:

- El reconocimiento e impulso a las culturas locales;
- La formación artística comunitaria con infancias y juventudes;
- La vinculación creativa con las realidades diversas de nuestro país, y
- La recuperación afectiva y construcción colectiva del espacio público.

Actividades artísticas y culturales

- Entre enero y junio de 2019, la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados.^{1/} atendieron a más de 35 millones de personas a través de 447 mil actividades artísticas y culturales.
- El presupuesto modificado de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2019 fue de 12,859.6 millones de pesos, de los cuales, al finalizar junio, se ejerció el 40%, con un monto de 5,100.6 millones de pesos.
- Los recursos financieros se proyectaron para atender a los beneficiarios de los Programas Nacional de Reconstrucción y el de Cultura Comunitaria, al igual que para la programación de actividades como son:
 - Difusión, promoción cultural, apoyo a las industrias creativas y culturales, acciones de capacitación, formación y educación artística y cultural, protección y preservación de la diversidad y patrimonio cultural, así como para el mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural ya existente, entre otros.

^{1/} Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), EDUCAL, S. A. de C. V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Radio Educación (RE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).

De diciembre a junio de 2019, el programa realizó 545 actividades en 191 municipios, dentro de los cuales, dos de cada tres presentan una alta incidencia de delitos graves y el 27% de estos

municipios se encuentran dentro de las regiones prioritarias definidas por la Estrategia Nacional de Seguridad.

A junio de 2019, se encuentran en operación 180 “colectivos permanentes de creación”, en los que participan más de 7,548 personas de 125 municipios de 31 entidades federativas (excepto Querétaro). En ellos se impulsa la integración de Semilleros Creativos, donde niñas, niños y jóvenes, al ejercer de manera colectiva su derecho a la creación artística, construyen diálogos creativos desde su cultura local, así como relaciones solidarias en su entorno social y comunitario.

Mediante la vertiente Comunidades Creativas y de Transformación Social, se fomenta la creación en sus diversas dimensiones al potenciar el reconocimiento de prácticas culturales y artísticas tradicionales e innovadoras, que faciliten la comunicación y alianzas entre agentes y comunidades de saberes específicos, con la finalidad de impulsar relaciones entre contextos diversos y actividades creativas que articulen el tejido social.

En el marco del **Programa Cultura Comunitaria** se desarrollan Misiones por la Diversidad Cultural en 22 municipios de 20 entidades federativas del país.^{1/} En estas jornadas de eventos en espacios públicos, participaron más de 20 mil personas en un total de 396 actividades artísticas y culturales.

- Previo al desarrollo de las jornadas se realizaron actividades de participación ciudadana para detectar las necesidades culturales municipales, generar espacios de intercambio de saberes y experiencias locales, así como para identificar la infraestructura y los agentes culturales, teniendo la participación de un total de 1,304 personas.

^{1/} Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Sistema Nacional de Fomento Musical

- El Sistema Nacional de Fomento Musical tiene con 100 Agrupaciones Musicales Comunitarias dentro de los Semilleros Creativos, se dividen en 26 Orquestas, 34 Coros en Movimiento, tres Coros Tradicionales, 20 Bandas Sinfónicas, tres Bandas Tradicionales, nueve Ensembles Instrumentales y cinco Tradicionales, integrados por 5,682 niños y jóvenes de 69 municipios de 26 entidades federativas.^{1/}

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, reformuló sus reglas de operación para apoyar de manera prioritaria proyectos culturales diseñados por comunidades indígenas, afromexicanas y poblaciones rurales o urbanas con alto y muy alto grado de marginación. En 2019 se incrementó el monto de recursos federales en 95.8%, 43 millones más que en 2018, y creció en 28.9% el recurso destinado por las entidades federativas.

- En marzo se publicó la Convocatoria 2019, en alianza estratégica con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, con la finalidad de llegar a comunidades indígenas de menos de 500 habitantes.

De diciembre de 2018 a junio de 2019 la Secretaría de Cultura realizó 203 actividades de promoción y difusión de la diversidad cultural, con una asistencia de poco más de 128 mil personas.

- En diciembre de 2018 se realizó el Congreso para la Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, en la Ciudad de México,



mismo que se suma a los esfuerzos de política pública para reconocer la diversidad lingüística y para que la población indígena ejerza los derechos lingüísticos que les reconoce el Estado.

Complejo Cultural Los Pinos

- El 1 de diciembre de 2018, la residencia oficial de Los Pinos se transformó en el Complejo Cultural Los Pinos, un espacio emblemático para la historia del país que ahora abre sus 56 mil metros cuadrados al disfrute del arte y cultura.
- Este espacio quedó a cargo de la Secretaría de Cultura y entre diciembre de 2018 y junio de 2019, presentó 335 actividades artísticas en las disciplinas de música, cine, danza, artes plásticas y teatro, con una asistencia de 20 mil personas.
- En el mismo periodo se registró una afluencia cercana a 1.5 millones de visitantes.
- El proyecto de integrar las tres secciones del Bosque de Chapultepec y terrenos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, para generar uno de los complejos ecológicos y culturales más importantes del mundo, se encuentra en desarrollo.

- El 15 y 16 de diciembre de 2018, se estableció el Protocolo para la Validación de la Norma de Escritura de la Lengua Mazateca, en San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; con dicha validación se benefician 239 mil hablantes de esta lengua.
- En el Museo Nacional de Culturas Populares, de febrero a junio de 2019, se presentó la exposición “El color de la Costa Chica”, que alcanzó más de 136 mil visitantes y cubrió temáticas dedicadas a la población afrodescendiente en México.
- En materia bibliotecaria, a lo largo del primer semestre de 2019, se realizó la adquisición de materiales bibliográficos para integrar 400 colecciones destinadas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), con un total de

10,796 volúmenes bilingües y en lenguas indígenas, con una asignación de recursos por 920 mil pesos.

- En el marco de la celebración del Fuego Nuevo Purépecha y el Día Internacional de la Lengua Materna, el 15 de mayo se emitió la convocatoria al primer Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias Tetseebo 2019, así como la realización de talleres, recitales de poesía y ciclos de cine con una asistencia de 5,863 personas.

El 27 de mayo de 2019, en el marco del **Programa de Institucionalización de las Lenguas Indígenas Nacionales**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cinco Normas de Escritura de las Lenguas Indígenas Nacionales: oishkam no'ok/oichkam no'oka (pima), jiaak noki (yaqui), yoremnokki (mayo), o'otam (pápago) y tutunakú (totonaco). Con ello se benefició a 331 mil hablantes de lenguas indígenas de Chihuahua, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

El Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), presentó proyectos dancísticos, teatrales, musicales, audiovisuales, *performance* y literarios, en las lenguas cora, hñãñho, maya, mazateco, mixe, mixteco, náajeri, nahua, náhuatl, otomí, purépecha, seri, tlapaneco, wirarika, yaqui y zapoteco.

- Los ciclos literarios “Las Primeras Raíces” y “La Palabra” se enfocaron en la promoción de la obra de autores en lenguas indígenas, entre quienes participaron: Rosario Patricio Martínez, Ignacio Martínez Morales, Gilberto Mendoza, Jaime Chávez, Juventino Gutiérrez y Gloria Martínez.
- En el marco de la conmemoración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, los 500 años de la fundación de la Vera Cruz y el Día Mundial de la Poesía, se celebró, entre el 20 y el 22 de marzo de 2019, en Xalapa, así como en la zona arqueológica El Tajín, Veracruz, el primer Festival de Literatura en Lenguas Originarias. Se contó con la presencia de autores nacionales y provenientes de Chile, Perú, Colombia, Bolivia, Brasil, el País Vasco y Cataluña.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, Radio Educación (RE) produjo y transmitió 76 contenidos originales para promover y difundir las lenguas indígenas.

De enero a junio de 2019, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se ha realizado un trabajo transversal en el que se autorizó el financiamiento de 648 proyectos culturales para el rescate, preservación, difusión y fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, a través de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas que opera el INPI, se transmitieron poco más de 57 mil horas, de las cuales más de 33 mil fueron en lenguas indígenas y 24 mil en español, con contenidos culturales, educativos e informativos.

Con la finalidad de promover un **mayor acceso de la población a las actividades y servicios culturales** que brinda el Estado Mexicano, el Gobierno de México desarrolló, de enero a junio de 2019, estrategias para llegar a más personas, con un aprovechamiento más eficiente de la infraestructura cultural con que cuenta el país. Derivado de ello, se llevaron a cabo cerca de 10 mil actividades con las cuales se atendió a 3 millones de personas.

- De enero a junio la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en vinculación con Institutos, Consejos y Secretarías de Cultura de los Estados, realizó más de 6 mil actividades de proceso y animación cultural, a través de las cuales se atendieron a más de 261 mil niñas, niños y adolescentes.
- El Centro Nacional de las Artes (CENART) realizó en ocho entidades federativas^{1/} 235 eventos artísticos, presenciados por 59,635 personas, así

como 152 cursos y talleres de formación artística a los que asistieron 2,523 personas.

- A través del Centro Cultural Helénico (CCH), se creó el Programa Tlaxcalteatro, circuito escénico en comunidades, que presentó 50 funciones y llegó a 1,658 espectadores.
- En el Centro de Cultura Digital (CCD) se desarrolló un Laboratorio de Inmersión que realizó dos itinerancias durante 2019; una en la ciudad de Monterrey, Nuevo León con 542 asistentes, y otra en la ciudad de Tlaxcala con 154 asistentes.
 - Se llevaron a cabo, de enero a junio de 2019, 28 actividades que contaron con la asistencia de 603 personas; estas actividades incluyeron asesorías, sesiones *Do It Yourself* (hazlo tú mismo, por su traducción al español), clases magistrales y muestras de las piezas realizadas por los participantes.
 - Con el objetivo de promocionar el quehacer institucional, con especial énfasis en los servicios educativos que presta, así como en la construcción de embarcaciones, la Secretaría de Marina (SEMAR) organizó las exposiciones “La Gran Fuerza de México”, “EXPONAVAL”, “Festival de los Derechos de las Niñas y Niños” en la Ciudad de México y “EXPOMAR-2019” en la ciudad de Veracruz, a las que asistieron más de 1.3 millones de personas.
- La Fonoteca Nacional (FN), para reforzar la difusión del patrimonio sonoro y audiovisual, rediseñó la página de Ibermemoria Sonora y Audiovisual, Programa de Cooperación Internacional presidido por México.
- Además de incluir contenidos propios en el sistema de Ibermemoria, la FN implementó una sección para que profesionales e instituciones especializadas en preservación, se inscriban y, de este modo, se promueva el intercambio de conocimiento. A junio de 2019, se registraron 1,400 usuarios.

^{1/} Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, México, Michoacán y Morelos.

- Como resultado de la **Estrategia Nacional de Lectura**, se diseñó el Programa Círculos de Lectura, que cuenta con dos vertientes de capacitación (formación inicial y continua), para promotores y mediadores.
- A junio de 2019 se crearon 1,160 Círculos de lectura. Asimismo, se realizaron 11 Jornadas de Fomento a la Lectura en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán; en las cuales se entregaron 26 mil ejemplares de diversos títulos a Salas de Lectura.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, Radio Educación entregó 9,830 contenidos a emisoras públicas, educativas y culturales de todos los estados de la República Mexicana, ampliando su servicio más allá de la zona de cobertura de sus señales. Asimismo, como parte del proceso de ampliación de la presencia nacional y colaboración institucional, se firmaron cinco convenios con emisoras comunitarias de Aguascalientes, Colima, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.
- El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) realizó 95 actividades académicas y culturales para reflexionar sobre aspectos de nuestra historia, de las cuales 20 se efectuaron en los estados de Guanajuato para conmemorar el 250 aniversario del Natalicio de Ignacio Allende, en Morelos para el Centenario luctuoso de Emiliano Zapata, y en Tabasco y Veracruz con motivo del 5° Centenario de la irrupción española en México y el 160 aniversario de la Promulgación de las Leyes de Reforma en el Puerto de Veracruz por el Presidente Juárez. Las 75 restantes se realizaron en la Ciudad de México.
- Para impulsar el sector cinematográfico, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) brindó apoyo a 20 proyectos en el marco del Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje/Por Regiones, 2019.
- Asimismo, se apoyó a siete proyectos del Programa de Estímulo a Creadores Cinematográficos 2019 y se publicó la convocatoria de apoyo a la producción y postproducción de largometrajes del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) 2019, a través de la cual se benefició un proyecto con invitación a festival.
- Cabe señalar que, en el primer semestre de 2019, a través del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE), se apoyó la producción de 22 proyectos y la distribución de 14 más.
- De enero a junio de 2019, Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA) brindó servicios a la producción de 44 largometrajes, 11 cortometrajes y ocho proyectos en coproducción. También se apoyó, a través del IMCINE, la participación de 190 películas mexicanas en festivales y muestras internacionales.
- Como parte de la promoción internacional del cine mexicano, destaca la presencia de producciones nacionales apoyadas por el Estado en el mercado cinematográfico Ventana Sur, en Buenos Aires, Argentina; en el *European Film Market* del Festival Internacional de Cine de Berlín, Alemania, y en el *Marché du Film* del Festival de Cannes en Francia.
- En el primer semestre de 2019, se apoyó la realización de más de 25 eventos de promoción cinematográfica; entre ellos destacan el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, en Jalisco; el Festival de Sayulita, en Nayarit; el Festival Internacional de Cine de la UNAM, en la Ciudad de México, y la Gira de documentales Ambulante 2019, en Veracruz, Querétaro, Puebla, Coahuila, Jalisco, Chihuahua, Oaxaca y la Ciudad de México.
- De enero a junio de 2019, producciones mexicanas apoyadas con recursos federales obtuvieron nueve premios nacionales: “Oblatos, el vuelo que surcó la noche” (dos); “Niña Sola” (uno); “Asfixia” (dos) y

“El ombligo de Guie’dani” (cuatro). Este último largometraje también obtuvo el premio al mejor largometraje de ficción en el Festival Internacional XXI *Xicanindie Film Festival*, en Denver, Colorado, Estados Unidos de América.

- Los trabajos realizados por alumnos del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) se presentaron en 18 festivales nacionales, donde recibieron 12 premios, y en 32 festivales internacionales, en los que fueron acreedores a cinco premios.^{1/}
- En el contexto nacional, 76 películas fueron presentadas en 660 funciones, en 42 ciudades del país.
- El IMCINE renovó la plataforma digital FilminLatino, en la que se amplió el acceso a contenidos gratuitos y se incrementó en 13%, con relación a diciembre de 2018, para alcanzar casi 102 mil usuarios, con relación a los poco más de 90 mil registrados al cierre de 2018.
- La Cineteca Nacional, a través de su proyecto Circuito Cineteca, apoyó a Centros Culturales e Institutos, en la logística de material fílmico para su programación y brindó asesorías para llevar a cabo sus proyecciones. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, proyectó 1,894 funciones con más de 99 mil asistentes.

^{1/} Los 11 premios Nacionales corresponden a Ceceachero *Film Fest*, CDMX, (dos premios); Festival de Cine de Todos Santos La Paz, Baja California Sur; Festival de Cine Oro Negro, Veracruz; Festival del Nuevo Cine Mexicano de Durango, Durango; Festival Internacional de Cine de Durango, Durango (dos premios); Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Guadalajara (dos premios); KINOKI Festival de Cine Universitario, CDMX y; Sayulita Festival, Nayarit. Los seis premios Internacionales se entregaron en Bobine *d’Or Short Movie Festival*, Francia; Festival Internacional de Cine de Huesca, España; *Houston Latino Film Festival*, EU; *Humboldt International Film Festival*, EU (dos premios) y; *Lisbon Festival Internacional Signos da Noite*, Portugal.

En cuanto a radio y televisión, se produjeron más de 3,394 series y programas especiales y culturales, transmitiéndose más de 24 mil emisiones.

- El Canal 22 renovó el contrato de la señal internacional, la cual se puede sintonizar las 24 horas del día, en 73 ciudades de Estados Unidos de América, a través de sistemas de cable.
- Radio Educación transmitió más de 25 mil horas y su producción original alcanzó un total de 3,129 programas de tipo cultural, informativo y educativo.
- En el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, el Sistema Público de Radiodifusión produjo 174 contenidos culturales con un total de 206 horas, de las cuales 45 corresponden a 50 series y 161 horas a 124 programas en vivo.

En cuanto a la promoción de libros, de enero a junio de 2019, en el Sector Cultura, se produjeron 32 títulos con 46 mil ejemplares de fondo propio y tres títulos con 7 mil ejemplares en la modalidad de coproducción, además de 41 títulos editados en formato electrónico. Lo anterior se apoyó con 150 acciones de promoción del libro, en las que se atendieron más de 780 mil asistentes.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, la red nacional de librerías de EDUCAL ofertó 2.3 millones de ejemplares, de los cuales se comercializaron 409.2 miles de productos, por un monto de 41.7 millones de pesos, a través de 81 puntos de venta en 31 entidades federativas (excepto Puebla), en la página virtual de Educal^{2/} y una flotilla de librerías móviles (Librobús).

El Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), durante el periodo de diciembre a junio de 2019, realizó las siguientes actividades:

- Se atendió a 1,491 creadores y artistas beneficiados en las emisiones 2018-2019, así como a aquellos que obtuvieron un apoyo, beca o estímulo de más de un año de duración.

^{2/} www.educal.com.mx

- Entre enero y junio de 2019, se dio continuidad a la entrega de apoyos en los siguientes programas: 179 del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, 31 del Programa de Residencias Artísticas, y 49 del Programa de México en Escena para organizaciones de artes escénicas.
- Dentro del Programa de Retribución Social, durante el periodo de enero a junio de 2019, realizaron sus actividades 168 beneficiarios del FONCA.

En materia de protección a los derechos de autor, el Instituto Nacional del Derecho de Autor ofreció el servicio itinerante para la celebración de juntas de avenencia y notificaciones personales en todas las entidades federativas. De marzo a junio de 2019 se realizaron tres jornadas en la ciudad de Tlaxcala con 23 juntas de avenencia y 56 notificaciones.

Con la finalidad de generar impactos sociales, culturales y económicos positivo en Tlaxcala, el Centro de Cultura Digital dio inicio el 7 de mayo de 2019, a las actividades de La Colmena, Centro de Tecnologías Creativas “Grace Quintanilla”, como un espacio para experimentar, investigar y desarrollar nuevas formas expresivas a partir de la apropiación crítica y creativa de tecnologías abiertas y emergentes.

En el CCH se hicieron trabajos de adecuación que permitieron la apertura del Teatro 4, Foro Alternativo como un nuevo espacio escénico dentro del recinto.

Se reestructuró el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) para apoyar proyectos culturales que se ubiquen en infraestructuras desaprovechadas o en desuso, así como para la construcción y equipamiento de inmuebles dedicados al quehacer cultural en áreas geográficas que se encuentran en desventaja económica o que no cuentan con infraestructura cultural básica.

Sobresale, como primer resultado del rediseño del PAICE, la recepción de más de 700 proyectos

culturales, cinco veces más propuestas que el año anterior. Los proyectos recibidos provienen de 467 municipios. Siete de cada ocho propuestas se ubican fuera de las capitales de los estados; más de la mitad de los proyectos son de municipios de atención prioritaria.

La Dirección General de Bibliotecas implementó acciones para el mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria de 251 espacios: 10 reubicaciones, 14 remodelaciones, dos ampliaciones, 141 mantenimientos básicos y 84 equipamientos.

La Biblioteca Pública Vicente Guerrero Saldaña, ubicada en el municipio de Acapulco, Guerrero, se incorporó a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con lo cual alcanza 7,454 espacios distribuidos en el territorio nacional.

Con la finalidad de actualizar y fortalecer los acervos de la RBNP y apoyar las actividades de fomento a la lectura, se entregaron 135,819 volúmenes entre libros, revistas y material multimedia y lúdico.

El Sector Cultura con su amplia infraestructura educativa, opera a través de 33 escuelas: cuatro de iniciación artística, 12 de educación media superior y 17 de educación superior que cubren la formación en las diferentes disciplinas artísticas, y en las diversas ramas de la antropología, historia y cinematografía.

- La oferta educativa en educación superior del INBAL consta de 126 licenciaturas, cuatro especialidades, ocho maestrías y dos doctorados. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por su parte, ofrece 12 licenciaturas, dos especialidades, 11 maestrías y cinco doctorados. El Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C., ofrece una licenciatura y dos cursos de especialidad. Esta oferta, la más grande en América Latina, contribuye a la formación artística de niños y jóvenes, e impulsa la generación de conocimiento en torno a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del país.



- Los estudiantes beneficiados con servicios artísticos y culturales ofertados por el sector suman 12,948. Esto con el fin de fomentar la educación artística y garantizar los derechos culturales en ámbitos escolarizados.
- El INBAL, ofrece planes y programas de estudio en 13 escuelas profesionales de artes visuales, artesanías, diseño, danza, laudería, música y teatro; así como 12 bachilleratos y cuatro escuelas de iniciación artística.
 - Como parte de la profesionalización de los alumnos, se realizaron 28 actividades artísticas, que favorecieron su incursión en ámbitos profesionales. A estas presentaciones acudieron 6,231 asistentes.

MATRÍCULA DE ALUMNOS EN ESCUELAS DEL INAH, CICLO ESCOLAR 2018-2019!

Escuela	Alumnos
Total	2,613
Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)	2,278
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México	160
Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía	175

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN ESCUELAS DEL INAH, CICLO ESCOLAR 2018-2019!

Escuela	Alumnos
Total	2,613
Licenciatura	2,269
Especialidad	22
Maestría	146
Doctorado	176

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Con la finalidad de estimular el aprovechamiento académico y facilitar las condiciones para la realización de estudios fuera del lugar de origen e impulsar la titulación de los estudiantes recién egresados, el Sector Cultura otorgó 1,689 becas.

- En el marco del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, 69 escuelas están en operación: 68 ubicadas en 60 municipios de 23 estados^{1/} que, en conjunto atienden a 4,612 alumnos y una más se ubica en Pacho Cundinamarca, Colombia, como parte de las acciones de vinculación internacional.
- El INAH, para promover y fortalecer la educación en línea, realizó un curso con 2,323 usuarios. También otorgó 574 tutorías en apoyo a los alumnos para la formación y culminación de su carrera.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) otorgó servicios académicos a 184 alumnos regulares de la Licenciatura en Cinematografía; del Curso de Producción Cinematográfica y Audiovisual y del Curso de Guion Cinematográfico.
 - En cumplimiento al Programa de Extensión Académica el CCC realizó 11 cursos con la participación de 358 personas de la población interesada en el análisis, percepción y desarrollo de actividades de la creación cinematográfica y audiovisual.
- El CENART desarrolló seis cursos, seis diplomados y una maestría beneficiando a 161 alumnos. En el campo de la iniciación y sensibilización artística se impartieron 55 cursos y talleres que atendieron a 3,699 participantes. En el rubro de la formación de profesores de educación básica, impartió un diplomado a 105 docentes para el desarrollo de contenidos artísticos en educación básica.
- A su vez, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) impartió siete diplomados artísticos a los que asistieron 595 artistas, creadores y promotores culturales.

^{1/} Las entidades que carecen de Escuelas de Iniciación Artística Asociada son: Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

- Se formalizaron 11 convenios de colaboración con universidades autónomas del país, para llevar a cabo un programa en donde la comunidad universitaria interesada en realizar su servicio social, participe apoyando las acciones del Plan de Fomento a la Lectura y Escritura, con el fin de generar promotores de lectura.
- La Cineteca Nacional por primera vez abrió cursos en línea de apreciación cinematográfica con acceso a todo el público y al mundo de habla hispana. Dentro de los cursos que se han realizado, se encuentran: “Akira Kurosawa” y “El mundo es un escenario: William Shakespeare en el cine”. Por otra parte, se llevaron a cabo 19 eventos educativos, en los cuales se inscribieron 581 participantes.

Capacitación a bibliotecarios

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se impartieron:
 - 80 cursos de fomento a la lectura, para 2,405 bibliotecarios en 30 entidades.
 - Ocho cursos a distancia “Introducción a la lectura y su promoción en la biblioteca pública”, para la capacitación del personal bibliotecario de nuevo ingreso, con 349 participantes.
 - 45 cursos de capacitación técnica básica para 917 bibliotecarios de 16 estados del país.^{1/}
 - Nueve cursos de capacitación en el Manejo de Recursos Bibliográficos, dirigidos a 232 bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

^{1/} Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

- El Centro de Documentación brinda atención de manera puntual a los investigadores y estudiantes

tanto nacionales como extranjeros, entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se registró una cifra de 1,668 usuarios *in situ*, quienes a su vez realizaron 9,586 consultas.

- La Fonoteca Nacional capacitó al personal de la Fonoteca Estatal de Tlaxcala en materia de preservación de documentos sonoros. Los usuarios de los servicios fonotecarios provistos por la FN sumaron 4,480, de enero a junio de 2019.
- En la primera mitad del año, el Centro de Cultura Digital diseñó 107 planes de capacitación para integrantes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Hasta junio de 2019, se contó con la participación de 344 jóvenes en 42 centros de trabajo públicos y privados.
- El IMCINE puso en marcha el Programa Polos Audiovisuales, espacios de formación y producción de contenidos audiovisuales en ocho estados.^{1/}

Durante el primer semestre de 2019, el Programa Alas y Raíces realizó 10 cursos de capacitación y actualización con enfoque resiliente y perspectiva de infancias, logrando impactar a 260 promotores y gestores culturales.

En materia de **investigación, protección, preservación y difusión del patrimonio cultural**, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, el Gobierno de México realizó 55,157 acciones de conservación de bienes culturales muebles.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Cultura, asignó 100 millones de pesos, a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.^{2/} Al mes de junio se recibieron 28 proyectos para contribuir a su conservación.

^{1/} Chihuahua, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Juan del Río, San Luis Potosí, San Miguel de Allende, Tlaxcala, Xochimilco y Zacatecas.

ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, ENERO-JUNIO 2019¹

Tipo de bienes culturales muebles e inmuebles	Número de bienes
INAH	50,188
Bienes muebles e inmuebles arqueológicos	33,604
Bienes muebles e inmuebles históricos	16,584
INBAL	
Murales ^{1/}	343 m ²
Obras de caballete	38
Esculturas	9
Obras en soporte de papel	241
Obras de madera	78
Obras de artes aplicadas ^{2/}	181

^{1/} En los estados de México, Tlaxcala y Veracruz.

^{2/} Obras artísticas en textil.

FUENTE: Secretaría de Cultura.

- Entre las acciones de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, destaca la recuperación de 596 exvotos^{1/} de origen mexicano de los siglos XVIII, XIX y XX, procedentes de diferentes estados del país, que fueron sustraídos ilegalmente del territorio nacional y asegurados en Italia en 2018, por el *Comando Carabinieri Tutela Patrimonio Cultural Nucleo di Monza*, de Milán.

– La recuperación de estas piezas se enmarca en las acciones de cooperación entre el INAH y el *Arma dei Carabinieri*, derivadas de la suscripción de la Convención de la UNESCO de 1970.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se presentaron 420 exposiciones temporales e itinerantes en los 144 museos del sector cultura y en las 192 zonas arqueológicas abiertas al público. Los museos, recibieron la visita de 9.5 millones de personas, en tanto que las zonas arqueológicas 8.2 millones.

EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE MÉXICO, ENERO-JUNIO 2019^{1/}

Concepto	De enero a junio de 2019
Exposiciones temporales e itinerantes	420
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes	9,593,586
Visitantes a zonas arqueológicas	8,216,661
Actividades de difusión del patrimonio	18,186
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio	241,361

^{1/} Con información del INAH, INBAL, CECUT, el Festival Internacional Cervantino, la Dirección General de Culturas Populares, el Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, CENART, FN, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero y la Biblioteca Vasconcelos.

FUENTE: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

A través del Museo Naval México, en el Puerto de Veracruz y el Museo Histórico de Puerto Vallarta en Jalisco, se atendió a un total de 108,215 personas.

El INAH, que el 6 de febrero de 2019 celebró su 80 aniversario, realizó 1,287 eventos culturales durante el primer semestre de 2019, entre los que se cuentan talleres, conciertos, presentaciones editoriales, ciclos de cine, noches de museos, presentaciones artísticas, entre otros.

El Gobierno de México, a través de sus diferentes organismos encargados de salvaguardar la riqueza patrimonial de México, realizó 13,118 acciones de protección legal del patrimonio cultural del 1 de enero al 30 de junio de 2019, entre las que destacan:

- La inscripción al Sistema Único de Registro Público de Monumentos, Zonas Arqueológicas e Históricas, de 613 sitios arqueológicos, 22 inmuebles históricos, 7,035 monumentos muebles, de ellos 6,487 arqueológicos y 548 históricos.

^{1/} Se refiere a pinturas y piezas de arte religioso.

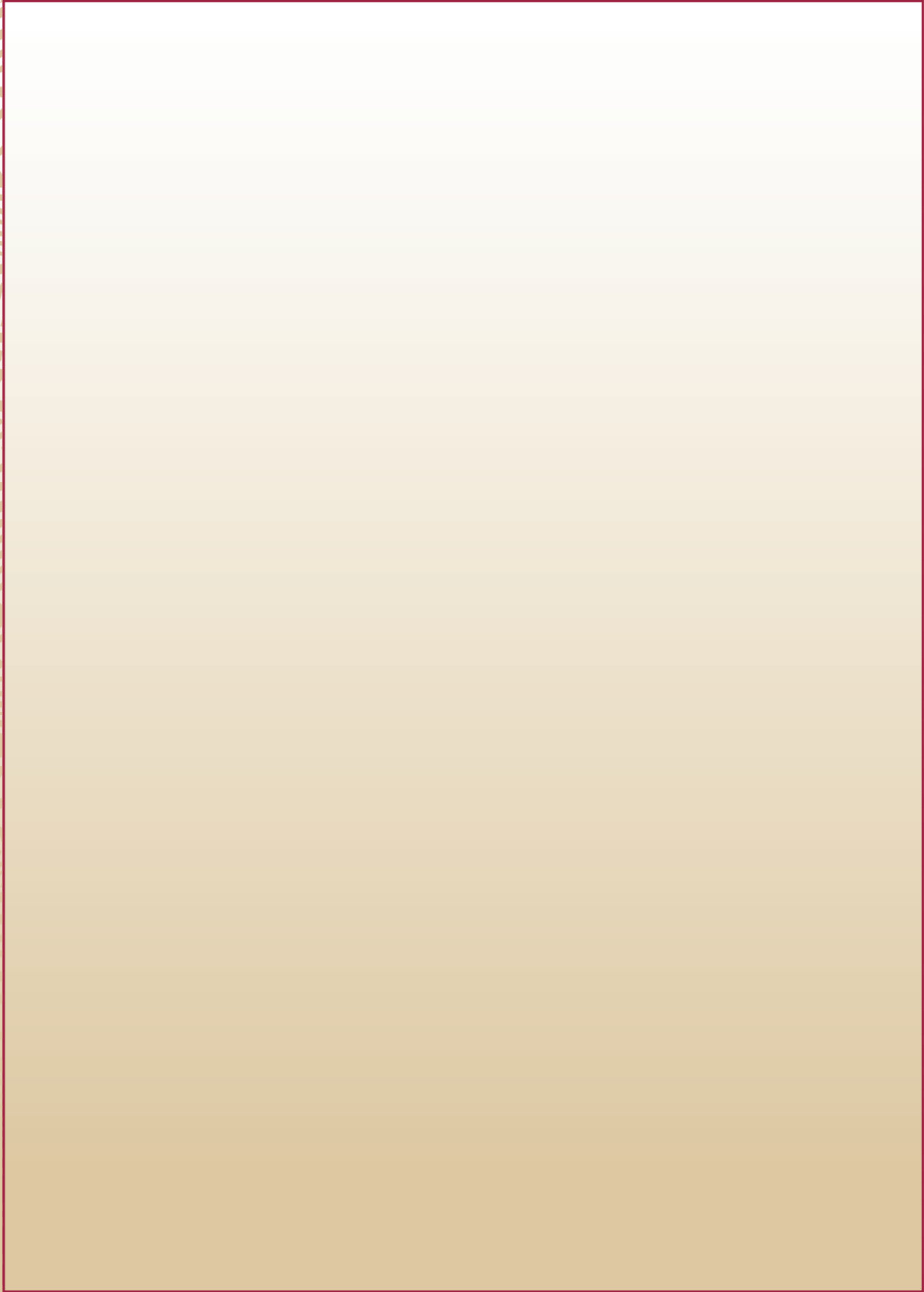
- El levantamiento, validación e inventario de 300 bienes muebles dentro del Programa Nacional de Catálogo e Inventario de Monumentos Muebles e Inmuebles de Propiedad Federal.
- La incorporación de 723 fichas nuevas al Catálogo Nacional; además de la actualización de 988 fichas.
- La actualización de 5,326 fichas de bienes culturales muebles inventariados.
- Se georreferenciaron e incorporaron al Sistema de Información Geográfica 1,870 fichas de catálogo de monumentos históricos inmuebles.
- Entre las 118 acciones de protección técnica del patrimonio cultural realizadas por la Secretaría de Cultura, del 1 de enero al 30 de junio de 2019, destaca la actualización del Plan Maestro de la Catedral Metropolitana de México y el Sagrario Metropolitano en la Ciudad de México.
- En febrero de 2019 se incorporaron 10 beneficiarios al Programa de Estímulos Económicos “Jóvenes Investigadores”, quienes participan en las actividades académicas y culturales, así como en proyectos de conservación de acervos, investigación y difusión de la historia, impulsando su formación y profesionalización.
- También en febrero de 2019 se integraron 10 beneficiarios al Programa de Estímulos Económicos “Proyectos para Tesis de Investigación Histórica 2019”, el cual busca la formación de especialistas en historia de México.
- La Fonoteca Nacional creó un área de investigación dedicada a identificar acervos sonoros de valor cultural, celebrar convenios de resguardo de colecciones y fondos, realizar análisis especializados de las colecciones, hacer curadurías con fines de difusión del acervo y encargarse de la Musiteca, plataforma digital^{1/} de contenidos musicales.
 - De enero a junio de 2019, se valoraron y gestionaron para su ingreso a bóvedas 14,307 documentos que cuentan con una cédula descriptiva y analítica del catálogo de la colección de la Dirección General de Culturas Populares.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se llevaron a cabo 28,337 acciones de digitalización de bienes patrimoniales de sus acervos, para su conservación y difusión.
 - El INEHRM inició el proceso de digitalización del Archivo de Zapata en Anenecuilco, Morelos, mientras que la Cineteca Nacional brindó 2,065 consultas a su acervo de películas digitalizadas, a través de su videoteca digital.
 - Las consultas al material cinematográfico a través de la página institucional de la Cineteca Nacional sumaron 32,316 en el mismo periodo.

^{1/} <http://musiteca.mx/>



3

ECONOMÍA



3. ECONOMÍA

DETONAR EL CRECIMIENTO

El Gobierno de la República tiene la firme convicción de que en esta administración habrá más desarrollo, porque el crecimiento es solo crear riqueza, pero el desarrollo es crear riqueza y distribuirla con mayor justicia. Bajo este nuevo paradigma las acciones en materia económica están orientadas a impulsar una mejor distribución del ingreso y de la riqueza, ya que esto es lo que realmente generará el bienestar de la población.

En ese sentido, la actual administración establece su compromiso de mantener una estricta disciplina fiscal, así como la estabilidad macroeconómica y el impulso de una política de austeridad al interior de la Administración Pública Federal, ya que considera que son factores fundamentales para detonar el crecimiento de la economía y su desarrollo.

El Gobierno de la República trabaja en distintas áreas de oportunidad, con el propósito de incrementar los bajos niveles de recaudación tributaria a través de una mayor eficiencia en su administración, aumentar la inversión, reducir la multiplicidad de programas sociales y mejorar su efectividad, detonar un proceso de desarrollo que reduzca la desigualdad regional sobre todo en el sureste del país, acelerar la productividad, mejorar la calidad de las instituciones, fortalecer el estado de derecho y el combate a la corrupción.

PANORAMA ECONÓMICO

Los retos del país en materia de crecimiento económico e igualdad serán atendidos oportunamente, en un marco de fortalecimiento y sustentabilidad de las finanzas públicas, y aprovechando pilares como el fomento a la inversión pública y privada, el desarrollo del sistema financiero y el fuerte impulso a la participación de las mujeres en las actividades productivas.

Estudios recientes demuestran que el crecimiento moderado que se registró en las últimas décadas en

México, se sustentó en gran parte por un sólido marco macroeconómico, que aunado a los esfuerzos realizados en materia fiscal, la gestión de la deuda, un tipo de cambio flexible y una adecuada orientación de la política monetaria, permitieron sostener el crecimiento pese a varios factores adversos afrontados en años recientes.

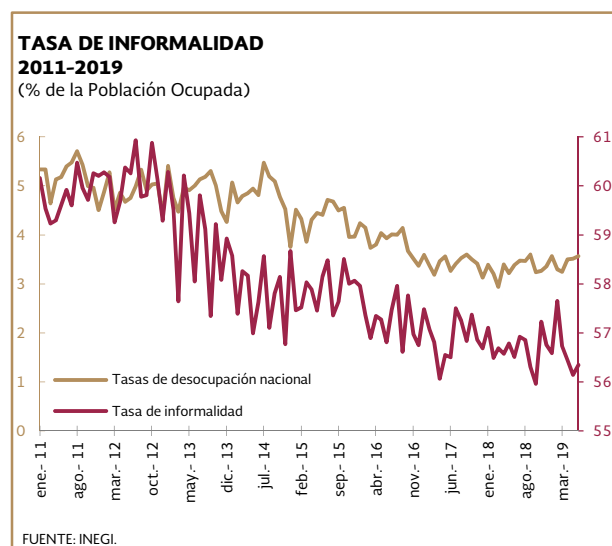
- Cabe mencionar que en el transcurso de 2019, a pesar de que varios riesgos a la baja del crecimiento económico se materializaron, como la desaceleración de la producción industrial de los Estados Unidos de América, las tensiones comerciales y geopolíticas, el deterioro de la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el debilitamiento de la inversión privada y el retraso en la aprobación del nuevo acuerdo comercial con los Estados Unidos de América y Canadá; los resultados para México son positivos, mostrando su fortaleza.
- En el primer semestre de 2019 se registró un crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** de 0.2% anual, con cifras sin ajuste estacional, como resultado de los avances de 3.4% y 0.9% anual de los sectores primario y terciario, respectivamente, mientras que el sector industrial mostró una disminución de 1.8% anual. Con cifras con ajuste estacional, el PIB creció 0.2% respecto a igual semestre de 2018.

PRODUCTO INTERNO BRUTO CON CIFRAS AJUSTADAS POR ESTACIONALIDAD
(Variación % real)

Actividades Económicas	Segundo trimestre de 2019		Primer semestre de 2019 respecto a igual semestre de 2018
	Respecto a igual trimestre de 2018	Respecto al trimestre previo	
PIB Total	0.3	0.0	0.2
Primarias	1.7	-3.4	3.5
Secundarias	-1.7	-0.2	-1.8
Terciarias	1.0	0.2	0.9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- De acuerdo a las cifras de cuentas nacionales de la oferta y la demanda agregadas, en el primer trimestre de 2019, las **exportaciones de bienes y servicios** registraron un crecimiento real anual de 2%. A su vez, los datos de la balanza comercial del segundo trimestre muestran también un comportamiento favorable con un incremento anual de 4.7% como resultado del crecimiento de las exportaciones no petroleras, principalmente.
- El **consumo privado** acumula un crecimiento de 1% a mayo, con niveles en el índice de confianza del consumidor históricos, acumulando en julio un incremento anual de 24.9% y con dos indicadores (de cinco) arriba del umbral del optimismo: la situación económica esperada de los miembros del hogar y la situación económica del país dentro de 12 meses, respecto a la actual situación.
- Además, el consumo en bienes no duraderos se mantiene en crecimiento. En este sentido, el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C (ANTAD), en el periodo enero-julio de 2019, aumentó a una tasa real anual de 3.1%.



- Respecto a la dinámica del **empleo** en el país, la información disponible a junio de 2019 indica que el mercado laboral registró estabilidad reflejada en la tasa de desocupación, que promedió 3.4% de la población económicamente activa, ligeramente

superior a la tasa de 3.3% registrada en noviembre de 2018. Además, también se observó un descenso en la tasa de informalidad laboral al disminuir de 57.2% de la población ocupada en noviembre de 2018 a 56.3% en junio de 2019.

- En los primeros meses de 2019, la **inflación** general anual registró una trayectoria decreciente, a lo cual contribuyó la disminución de los precios de las referencias internacionales de los productos energéticos. De este modo, la inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.78% en julio de 2019.
- La mayoría de las **tasas de interés** de los bonos gubernamentales exhibieron una tendencia a la baja, principalmente las tasas de largo plazo. Al 28 de junio de 2019, el rendimiento del bono a 10 años disminuyó en 167 puntos base respecto al 30 de noviembre de 2018. En contraste, entre los rendimientos de corto plazo, destaca que la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días se situó en 8.18% al cierre del segundo trimestre de 2019, que implicó un aumento de 21 puntos base respecto al cierre de noviembre de 2018.
- La **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)** aumentó en 3.4% respecto al 30 de noviembre de 2018. Durante este mismo periodo, destacaron los aumentos en la BMV en los sectores de servicios financieros y bienes de consumo no básico (automóviles, restaurantes, entretenimiento, entre otros), los cuales registraron variaciones de 9.6% y 10.3%, respectivamente.
- Al cierre del segundo trimestre, el **tipo de cambio** se ubicó en 19.2 pesos por dólar, lo cual implicó una apreciación de 5.6% respecto al registrado al cierre de la administración pasada. Si bien se registraron episodios de volatilidad, la moneda nacional exhibió resiliencia y se mantuvo alrededor de un promedio de 19.17 pesos por dólar durante el primer semestre de 2019.

- Las **reservas internacionales** mostraron un desempeño positivo en 2019 al ubicarse en 178.9 miles de millones de dólares al cierre de junio, esta cifra fue superior al saldo de 173.8 miles de millones de dólares registrado al 30 de noviembre de 2018.

FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Gobierno de México, por conducto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), inició en diciembre de 2018 un proceso de cambio con el objetivo de **avanzar en la democratización de la propiedad industrial**. Para alcanzar esta meta, se llevaron a cabo tres líneas de acción:

- Poner el **gobierno al servicio de creadores y emprendedores**, al hacer más accesibles los trámites e impulsar el uso de herramientas tecnológicas. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, no se había avanzado completamente hacia el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en beneficio de la sociedad usuaria del servicio. Por una parte, la mayoría de los servicios de propiedad industrial no se ofrecían en línea y los que funcionaban eran poco accesibles, por otra, las notificaciones que el IMPI enviaba a los usuarios se hacían mediante correo postal. Para los usuarios esto significaba retrasos en la conclusión de trámites y mayores costos en la gestión de solicitudes para el registro de marcas y patentes.
 - Entre diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 se incorporaron mejoras en la operación de las plataformas para llevar a cabo trámites de registro de marcas y solicitudes de patentes por Internet, con ello cada usuario puede realizar de manera personal solicitudes en línea de punta a punta desde cualquier lugar en que se encuentre.
 - Entre las mejoras destacan la oportunidad para los usuarios de consultar información accesible y entendible sobre los requerimientos para los trámites y la opción de elegir entre diversos mecanismos de pago. Lo anterior se complementa con una aplicación móvil con los principales servicios y tutoriales a fin de capacitar a distancia a creadores y emprendedores.

- En marzo de 2019 se transitó al uso del correo electrónico como mecanismo de comunicación con los usuarios. El diagnóstico inicial mostró que, con el uso del correo postal, las comunicaciones entre el IMPI y los usuarios consumían periodos de 40 días a seis meses en el caso del registro de marcas y de 30 días a 16 meses en el caso de patentes. Con el correo electrónico, ahora los avisos se envían en un día en beneficio de la ciudadanía para que el usuario pueda recibir las notificaciones en la Gaceta de la Propiedad Industrial de inmediato.
- Fortalecimiento del **Estado de Derecho en materia de propiedad industrial**. En el primer semestre de 2019 el IMPI trabajó en mecanismos innovadores para la defensa de la propiedad industrial, como la introducción de sanciones más severas contra infractores, mejoras de los servicios y reducción de tiempo de espera. Ello con el objetivo de facilitar el acceso a los derechos de propiedad industrial de forma clara, rápida, simplificada y transparente, además de proveer una plataforma para el desarrollo regional y comunitario.
 - Desarrollo regional a través de la protección de los creadores tradicionales. El IMPI tiene el compromiso de impulsar el desarrollo económico de las comunidades originarias. Con este propósito colaboró con las 32 entidades federativas para desarrollar estrategias que acerquen las figuras previstas en la Ley, tales como marca colectiva, marca de certificación, denominación de origen o indicación geográfica a los creadores de productos tradicionales.

La estrategia busca **mayor eficacia en la protección de la propiedad industrial** mediante las siguientes actividades realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019:

- El 7 de febrero de 2019 se entregaron los primeros títulos de registro de marcas no tradicionales en México a marcas olfativas, sonoras e imagen comercial, establecidas en las reformas a la Ley de la Propiedad Industrial de 2018. Estas nuevas

formas de protección reconocen signos distintivos perceptibles por los sentidos, y contribuyen a que la creatividad genere bienestar mediante el valor que agregan a productos y servicios. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 se presentaron 238 nuevas solicitudes de marcas no tradicionales.

- El reconocimiento de la Denominación de Origen Tequila por el Gobierno de Brasil y la Unión Europea, el 12 y 28 de febrero de manera respectiva,^{1/} permitió asegurar la protección a la industria tequilera nacional frente a la competencia desleal en esos territorios y brindar certeza a los consumidores respecto al cumplimiento de los estándares de calidad, lo cual redundará en beneficios que llegan hasta los trabajadores del campo vinculados con la producción de agave.
- El 28 de junio de 2019 se publicó en el DOF la Denominación de Origen “Raicilla”, con lo cual se beneficia a 16 municipios de Jalisco y uno de Nayarit^{2/} en donde es característico este destilado de agave. Con ello se abrió una ventana de desarrollo económico para la región y se impulsa un mejor ingreso para los productores y trabajadores del campo.
- A principios de junio de 2019, el IMPI concluyó favorablemente el examen de la solicitud de Denominación de Origen “Pluma”, que protege el café de las regiones Costa y Sierra Sur, en

beneficio de 25 municipios,^{3/} presentada por el gobierno de Oaxaca. Con ello se da una mayor proyección a los productores del campo de esas regiones.

- El IMPI y el gobierno de Tabasco firmaron el 14 de febrero de 2019 un convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de la entidad por medio de la protección de productos típicos, como el banano Tabasco y para ampliar el potencial comercial de este producto emblemático en beneficio de productores de ese estado. Además, se da asesoría al gobierno estatal y a los productores y creadores locales para que se beneficien del valor agregado de la protección de marcas y patentes.
- El 28 de marzo de 2019, el IMPI inició el envío de notificaciones electrónicas vía la Gaceta de la Propiedad Industrial a los creadores, emprendedores e inventores que solicitaron títulos de marcas y patentes en ventanilla.
- Con motivo de las celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, dedicado este año por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a los deportes, en mayo de 2019 se puso a disposición del público una ventanilla virtual, vía correo electrónico, de asesoría y orientación especializada en deporte.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, en el registro y protección de la propiedad industrial el IMPI reportó los siguientes resultados:

^{1/} La Denominación de origen existe desde hace más de 20 años, y se destaca que la UE y Brasil la reconocieron.

^{2/} Jalisco: Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cabo Corrientes, Chiquilistlán, Cuautla, Guachinango, Juchitlán, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tecolotlán, Tenamaxtlán y Tomatlán. Nayarit: Bahía de Banderas.

^{3/} Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Francisco Ozolotepec, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Miguel del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Pablo Coatlán, San Pedro el Alto, San Pedro Pochutla, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Loxicha, Santa María Huatulco, Santa María Ozolotepec, Santa María Temascaltepec, Santiago Xanica, Santiago Yaitepec, Santos Reyes Nopala y Tataltepec de Valdés.

- En marcas se presentaron 91,687 solicitudes, de las cuales 61,164 fueron de nacionales. Se otorgaron 65,007 certificados de registro, de los cuales 29,659 fueron de nacionales, lo que representa 45.6% del total.
- Se recibieron 11,944 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y se entregaron 6,377 títulos y registros de invenciones, de los cuales 75% correspondieron a patentes.
- Se recibieron 1,759 solicitudes de declaración administrativa y se emitieron 1,890 resoluciones a procedimientos contenciosos, asimismo se realizaron 2,385 visitas de inspección (1,740 correspondieron a visitas de oficio y 645 a petición de parte).
- En las visitas de inspección se aseguraron 1,438,689 productos (en su mayoría productos de belleza, aparatos eléctricos y electrónicos, prendas de vestir, calzado y accesorios, así como medicamentos y equipo quirúrgico) con un valor aproximado de 10.3 millones de pesos.
- Los servicios del sistema de propiedad industrial entre los sectores empresarial y académico abarcaron la capacitación a 28 mil personas mediante cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, exposiciones y servicios de información tecnológica, además se dio asesoría especializada en propiedad industrial a más de 43.5 mil usuarios, de los cuales 33% fueron presenciales y 67% en línea.
- Las acciones para que un mayor número de usuarios haga uso del sistema de propiedad industrial a través de centros de patentamiento, abarcaron la realización de 542 actividades de asesorías, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos de patentabilidad y cursos de capacitación y difusión.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La estrategia de **apoyo a la integración de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)** y grandes empresas a cadenas globales de valor abarcó la promoción económica focalizada, la colaboración para la atracción e incremento de Inversión Extranjera Directa (IED) y la integración y análisis de bases de datos económicos para la toma de decisiones.

El 30 de abril de 2019, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Economía concretó la primera de cuatro etapas para la colaboración con los sectores privado e internacional, con el objetivo de desarrollar el proyecto llamado Data México, el cual integra bases de datos económicos cuyos análisis permiten contribuir a la adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y una mayor vinculación de la investigación con la industria, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país.

- A junio de 2019, la primera etapa del proyecto registró el acercamiento con más de 200 interesados y potenciales usuarios
- Se realizó el análisis para articular más de 50 bases de datos de origen público y privado, con lo que se contribuye a mejorar la toma de decisiones enfocadas en el fomento de la innovación, la inclusión y la diversificación de la economía mexicana.

En el objetivo de generar un crecimiento económico equilibrado, que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible, se despliega la estrategia de integración de MIPYMES y grandes unidades productivas a cadenas globales de valor. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se identificaron 25 oportunidades de diversificación de mercados y productos para la exportación de productos como tomate a mercados de Ecuador, China y Alemania, a través de diversos análisis de inteligencia económica.



- El 29 de mayo de 2019 se realizó el Seminario de Oportunidades de Exportación en la Alianza del Pacífico con 160 asistentes y potenciales exportadores.
- El 29 de enero de 2019 se firmó el Memorandum de Entendimiento entre la SE, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), que prevé la organización de seminarios para el desarrollo del sector exportador mexicano y la difusión de oportunidades de negocios en los mercados con los que México tiene acuerdos comerciales.
- A partir de mayo de 2019 la SE estableció un acuerdo con P4G (*Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030*) para fomentar alianzas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de impulsar proyectos de economía verde que lleven a un crecimiento incluyente y ayuden a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.
- En diciembre de 2018 entró en operación un programa de difusión y capacitación para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), el cual recibió 28,877 trámites, y de ellos 48% (13,848) se gestionaron vía Internet.

De enero a marzo de 2019, el **flujo de IED** fue de 10,162 millones de dólares,^{1/} 6.9% mayor al del mismo periodo de 2018 (9,502.4 millones de dólares), resultado de los movimientos de 1,821 sociedades con participación de capital extranjero y de 539 fideicomisos de los que se derivan derechos en favor de la inversión extranjera.

- De acuerdo a sus componentes los flujos de IED se originaron por 8,476.4 millones de dólares (83.4%) por concepto de reinversión de utilidades; 2,280.3 millones de dólares (22.4%)

a través de nuevas inversiones; y -594.7 millones de dólares (-5.8%) por cuentas entre compañías.

- Los principales países de origen de la IED fueron los siguientes: Estados Unidos de América (EUA) con 4,379.9 millones de dólares (43.1%); España, 1,404.4 millones de dólares (13.8%); Bélgica, 703.6 millones de dólares (6.9%); Canadá, 591 millones de dólares (5.8%); Países Bajos, 537 millones de dólares (5.3%); y Australia, 502.1 millones de dólares (4.9%), los países restantes aportaron 2,044 millones de dólares, equivalentes al 20.2% restante.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS MEXICANAS

Las acciones del Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, promovieron la **atracción de inversiones**, las exportaciones mexicanas y la internacionalización de las empresas mexicanas, particularmente las pequeñas y medianas empresas, mediante las siguientes actividades:

- Las embajadas y consulados de México en el exterior identificaron 86 oportunidades para exportar productos o servicios mexicanos, así como 40 intenciones para invertir en nuestro país.

Expresiones de exportación:

- En marzo de 2019 el consulado de México en Guangzhou, China, informó que la empresa *China Agriculture Wholesale Market Association* expresó su interés por importar y promover productos mexicanos en el mercado chino, particularmente de aguacate. Para ello formalizará su intención de compra con una misiva oficial.
- En abril la embajada de México en Bakú, Azerbaiyán, informó el interés de la compañía azerbaiyana Azersun por adquirir productos

^{1/} Cifras preliminares.

agroalimentarios de México. La cancillería promovió los contactos entre las empresas mexicanas y los directivos de esa empresa para dar seguimiento a la iniciativa.

- En abril de 2019 el consulado de México en Los Ángeles, EUA, informó sobre una oportunidad para que empresas mexicanas exporten prendas de vestir a California. Al respecto, una firma poblana manifestó su interés de atender dicha solicitud, y diversificar sus mercados ya que actualmente manufactura para una marca europea.
- En abril de 2019 una misión comercial mexicana, conformada por representantes de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera y de cinco compañías tequileras, visitó Azerbaiyán por tercera ocasión. Resultado del viaje una de las firmas participantes concretó la negociación de un contrato para la venta de tequila a granel a una de las empresas importadoras más importantes de ese país.
- En junio de 2019 el consulado de México en Sacramento, EUA, transmitió el interés de la firma *Apex Brewing Supply* por identificar empresas mexicanas exportadoras de acero inoxidable y de barriles de este material para cerveza.
- En junio de 2019 la embajada de México en Lima, Perú, comunicó el interés de la empresa peruana Operaciones y Logística K&L para identificar proveedores mexicanos que puedan abastecerle 20 toneladas mensuales de mercurio líquido. La cancillería mexicana realizó consultas con la Cámara Minera para identificar potenciales exportadores.
- En junio de 2019 la embajada de México en Alemania informó el interés de la empresa A. Darbo por importar 600 toneladas de miel mexicana, y una empresa comercializadora mexicana promovió los contactos para iniciar el proceso de exportación.

Expresiones de inversión:

- En marzo de 2019 el consulado de México en Vancouver, Canadá, informó sobre la apertura de una filial de la empresa *Yuandong Electric Motor* en la Ciudad de México, con el objetivo de fabricar bombas de agua eléctricas para abastecer el mercado mexicano y eventualmente la región de América del norte.
- En marzo de 2019 el consulado de México en Guangzhou, China, informó que *Automobile Group Co., Ltd. Motor* manifestó su interés en explorar la posibilidad de producir/ensamblar sus vehículos en nuestro país.
- En abril de 2019 la embajada de México en Arabia Saudita informó el interés de la firma *United Factory for Cement Product*, por invertir en México en la industria cementera. La embajada y la SE promovieron los contactos entre la empresa de ese país y las compañías cementeras mexicanas.
- Se apoyó la realización de siete foros empresariales en el marco de visitas de alto nivel a Asia-Pacífico (China) y Europa (España y Bélgica), en los que participaron 900 empresarios mexicanos y extranjeros.
- Se participó en la organización de siete misiones empresariales a México provenientes de Europa (Alemania, Suecia y Turquía) y Asia-Pacífico (China, Yiwu y Shanghai; Taiwán y Tailandia), así como tres misiones empresariales mexicanas a Ecuador, Perú y Colombia, como parte de las actividades de la Alianza del Pacífico.
- Se apoyó y coordinó la participación de México en la feria *Seoul Motor Show*, en Corea del Sur, realizada en Seúl del 28 de marzo al 7 de abril de 2019.
- La Cancillería tuvo presencia en 11 reuniones de promoción comercial celebradas en México organizadas por el sector privado (Malasia, Tailandia, Taiwán, Colombia, República Dominicana, Argentina, Jamaica, Costa Rica, Canadá y dos en China).

MINERÍA

En materia de financiamiento al sector minero y su cadena de valor, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la cartera de créditos alcanzó 3,248 millones de pesos, 78 millones de pesos más respecto al 30 de junio de 2018 (3,170 millones de pesos). Este financiamiento permite a las empresas mantener o aumentar su capacidad de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales en proyectos y minas.

- Entre el 1 de diciembre de 2018 y junio de 2019 se proporcionó asistencia y asesoría técnica a 242 empresas para la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales. Se realizaron 44 visitas de asistencia técnica a proyectos mineros y minas de 16 estados de la república.^{1/} Se impartieron 36 cursos de capacitación en nueve entidades federativas^{2/} sobre exploración, explotación y comercialización de minerales, a los que asistieron 745 personas de la pequeña y mediana minería y de su cadena de valor.
- El sector minero-metalúrgico a mayo de 2019 registró un nivel de empleo que ascendió a 387,626 personas, 1.5% más respecto al mismo mes del año anterior, con la generación de 5,715 plazas de trabajo adicionales.
- El 29 de marzo de 2019 se constituyó el “Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”,^{3/} y se registró en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

^{2/} Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} El contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago, se realiza entre la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Federal Centralizada y el BANSEFI como fiduciario, con la participación de la Secretaría de Economía.

- De conformidad con el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, el objetivo del Fondo es apoyar el desarrollo de inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano.
- En términos del artículo 25, fracción IX, tercer párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, el fondo busca impulsar el desarrollo de: i) proyectos de infraestructura y equipamiento educativo, de salud, de previsión social, prevención del delito, protección civil, movilidad rural, reforestación y centros comunitarios que permitan apoyar la integración de las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas; ii) la creación de capacidades de la población en las zonas de producción minera y iii) proyectos de capacitación para el empleo y emprendimiento.
- Se avanza en el proceso de incorporación de México a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), y en abril de 2019 la SE asumió la presidencia y la secretaría técnica del Grupo Multipartícipe encargado de la implementación del estándar en nuestro país, lo que contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en las industrias extractivas. La incorporación a esta iniciativa es resultado del trabajo consensuado entre gobierno, industria y sociedad civil, y contribuye a la transparencia y rendición de cuentas respecto al modo en que se gobiernan los recursos naturales del país.

Con el fin de impulsar una actividad minera responsable que contribuya al desarrollo sostenible del país, la presente administración inició la elaboración de guías y protocolos de mejores prácticas en la actividad minera en temas como relaciones comunitarias, suministro seguro de cianuro de sodio, ocupación temporal y servidumbre de paso, seguridad y estándares para una proveeduría responsable.

- Dichas guías se desarrollan en coordinación con la Cámara Minera de México, la Asociación de

Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, autoridades estatales, clústeres y especialistas del sector. También se incluye la actualización de las guías en materia de seguridad y salud en el trabajo y cumplimiento ambiental de las empresas mineras.

- El objetivo es robustecer y acompañar patrones de minería responsable, sustentable y compartida, aunado a generalizar las mejores prácticas con relaciones de respeto y beneficio mutuo entre empresas y comunidades; condiciones óptimas de seguridad laboral; interacción de reciprocidad con los ecosistemas y ocurrencia cero de accidentes; además de hacer valer el estado de derecho y garantizar la adecuada operación de minas y plantas.
- A fin de fomentar la inversión, se participó en la Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC, por sus siglas en inglés) realizada en Toronto, Canadá, en marzo de 2019, en el marco de la cual se llevó a cabo el *Mexico Mining Day*, con la realización de conferencias y entrevistas sobre oportunidades en el sector minero nacional ante empresarios e inversionistas.
- El Servicio Geológico Mexicano amplió los servicios para potenciar las capacidades locales de producción y aprovechamiento sostenible de los recursos minerales. De diciembre de 2018 a junio de 2019 promovió los siguientes servicios:
 - Con cartografía geológico-minera en escala 1:50 mil, se cubrieron 11,933 kilómetros cuadrados. Esta información de alto valor alcanzó un cubrimiento acumulado de 892,600 kilómetros

cuadrados, es decir, 64.9% del territorio nacional con potencial minero.

- Para la exploración de minerales en asignaciones mineras, se obtuvieron datos de geofísica aérea y terrestre de 48,026 kilómetros lineales.
- Como resultado de los trabajos de investigación geológica, geoquímica y geofísica, se identificaron 22 nuevas localidades prospectivas mineras de minerales metálicos, una de carbón, dos de tierras raras y nueve de minerales radiactivos. Se definieron 15 nuevos blancos de exploración por minerales metálicos y se registró una nueva asignación minera que será evaluada para conocer su potencial geológico-económico.
- Se definieron cuatro proyectos derivados de la evaluación de asignaciones mineras susceptibles de concurso a la iniciativa privada y así promover la inversión en el sector.
- Se proporcionaron estudios de apoyo y asesoría en 35 proyectos mineros: 14 de asesoría geológica, tres estudios geológico-evaluativos, una certificación de reservas y 17 visitas técnicas en sitio.
- Se incorporaron 598 nuevos registros al Banco de Datos Geológico-Minero, el cual tuvo 1.6 millones de consultas de información técnica especializada por usuarios nacionales y extranjeros.
- Se analizaron mediante metodologías y estándares internacionales 24,850 muestras minerales, en apoyo a la generación de información geológica del país en el sector minero.

MANTENER FINANZAS SANAS

Desde el inicio de la presente administración el Gobierno de México estableció el compromiso de mantener la disciplina fiscal y de no incrementar la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Lo anterior, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad fiscal que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Al respecto, se destacan los principales logros:

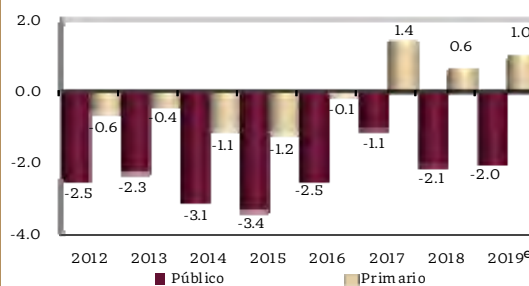
- Conforme a lo aprobado por el Honorable Congreso de la Unión para 2019, el Paquete Económico contempló un rango de crecimiento para la economía mexicana de entre 1.5% y 2.5%, con un aumento puntual para las estimaciones en las finanzas públicas de 2%; una inflación de 3.4%, en línea con el objetivo de inflación del Banco de México; un tipo de cambio nominal promedio de 20 pesos por dólar; y una tasa de interés nominal promedio de 8.3%.
- Del mismo modo, se estimó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 55 dólares por barril, así como plataformas de producción y exportación de crudo de 1,847 y 1,016 miles de barriles diarios, respectivamente.

PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

- Las cifras a junio de 2019 mostraron que los principales balances de finanzas públicas fueron mejores que los programados.
 - El **balance del Sector Público** presentó un déficit de 119,921.5 millones de pesos a junio de 2019, el cual representó un mejor desempeño respecto al déficit previsto en el programa de 258,872.6 millones de pesos y al déficit registrado en el mismo lapso de 2018 de 206,731.3 millones de pesos.
 - Entre enero y junio de 2019 se registró un **superávit primario del Sector Público**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de

228,088.1 millones de pesos, mayor al monto originalmente previsto de 135,434.3 millones de pesos y al registrado el mismo periodo del año anterior de 126,877.9 millones de pesos.

BALANCES PÚBLICO Y PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2012-2019
(Porcentajes del PIB)



e/ Cifras estimadas en el Documento Relativo a las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2019.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, registraron un déficit de 60,941.1 millones de pesos a junio de 2019, monto menor en 175,381.1 millones de pesos al déficit observado durante el mismo periodo de 2018 de 236,322.2 millones de pesos. Es importante destacar que este resultado está en línea con la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión de un déficit de 2.5% del PIB al cierre de 2019.

INGRESOS PÚBLICOS

- Los **ingresos presupuestarios del Sector Público**, de enero a junio de 2019 se ubicaron en 2,622,608.2 millones de pesos, monto inferior en 68,430 millones de pesos a lo previsto en el programa, debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, principalmente de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Por su parte, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 4.5% con respecto al año anterior y fueron mayores al programa en 40,219.2 millones de pesos.

- Los ingresos tributarios sumaron 1,694,056.8 millones de pesos, cifra que representó un incremento anual de 4.4% real y una disminución de 11,062.3 millones de pesos respecto al programa. Esta última variación se explicó principalmente por un aumento en el pago de devoluciones, las cuales a junio de 2019 presentaron un incremento anual de 27.2% en términos reales.
- Destaca el **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** que registró una recaudación superior en 1.5% real respecto al mismo lapso de 2018.

GASTO PÚBLICO

- Con el propósito de que el **gasto público** sea el instrumento del desarrollo sostenible que garantice la redistribución del ingreso y el desarrollo económico para el bienestar de toda la población y en todo el territorio, el Gobierno de la República desde el inicio de su gestión, emprendió acciones que favorecen y garantizan un ejercicio transparente y eficiente del gasto público, orientado a reducir las brechas de desigualdad y pobreza, cuidando que su ejercicio sea para el fin establecido y previniendo actos de corrupción.
- Al respecto, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), se tomaron medidas de contención del gasto a través de una **nueva estrategia integral** que favorece el manejo prudente y responsable de los recursos públicos, centrada en vertientes que permiten generar resultados de alto impacto. Así, se contemplan dos importantes medidas en la contención del gasto público:
 - Reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, adelgazamiento de las estructuras organizacionales y la no asignación de recursos a los seguros de separación individualizado y de gastos médicos mayores de los servidores públicos de confianza.
 - Contención de recursos en diversas partidas del gasto de operación, tales como: servicio de

energía eléctrica, subcontratación de servicios con terceros, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, y estudios o investigaciones, entre otras.

- A las medidas de contención del gasto antes señaladas, se suma la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la LFPRH y 13 y 14 del PEF 2019.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, ENERO-JUNIO, 2019

(Pesos)

Concepto	Ahorro
Total	969,280,641
Administración Pública Federal	198,288,610
Propios	198,288,610
Servicios Personales	-
Gasto de Operación	198,288,610
Gasto de Inversión	-
Poderes y Entes Autónomos	770,992,031
Servicios Personales	463,523,836
Gasto de Operación	306,426,056
Gasto de Inversión	1,042,139

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Entre enero y junio de 2019 el **gasto neto pagado** se ubicó en 2,775,726.8 millones de pesos, esto es, 174,484 millones de pesos inferior a lo previsto en el programa. El menor gasto respecto al calendarizado se explicó por una disminución en el gasto programable y no programable de 123,750.5 y 50,733.6 millones de pesos, respectivamente.
 - El gasto programable fue inferior al programado debido a menores erogaciones de la Administración Pública Centralizada, de los organismos bajo control presupuestario directo (Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado), de PEMEX y de los entes autónomos, lo que a la vez se explicó por la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones, encaminados a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público.

- La disminución en el **gasto no programable** respecto al programa es atribuible a un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y de costo financiero, así como a menores participaciones a los estados y municipios, esto último por la disminución de la recaudación federal participable.
- De manera congruente con el Paquete Económico para 2019 aprobado por el H. Congreso de la Unión, en 2019 los RFSP alcanzarán un déficit de 2.5% del PIB, mientras que el balance primario se ubicará en 1% del PIB. Asimismo, en línea con los “Pre-Criterios 2020” se estima que el Saldo Histórico de los RFSP se mantenga estable como proporción del PIB al ubicarse en 45.1%. En este sentido, se reafirmó el compromiso del Gobierno de México referente a que la deuda pública como porcentaje del PIB no ha crecido ni crecerá.
- Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo, el 10 de enero de 2019 el Gobierno de México dio a conocer que se completó la contratación de **coberturas petroleras** para el ejercicio fiscal 2019. Esta medida garantiza un precio promedio de 55 dólares por barril, lo que permite asegurar los ingresos petroleros ante posibles reducciones en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.
- Al igual que en años anteriores, la estrategia de cobertura para 2019 contempló dos estrategias complementarias:
 - La adquisición de opciones de venta cotizadas en los mercados financieros internacionales, para lo cual se destinaron 23,489 millones de pesos.

- La creación de una subcuenta de complemento de cobertura en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la cual al cierre del segundo trimestre del año cuenta con un saldo de 296,313.6 millones de pesos.

DEUDA PÚBLICA

- La política de deuda se enmarca dentro del objetivo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, manteniendo la disciplina fiscal y cesando el endeudamiento. Para ello, está orientada por el principio de transparencia, informando de manera regular, detallada y clara sobre la evolución de la deuda pública y las principales acciones para su manejo.
- Para 2019 las acciones de la política de deuda se orientan a cubrir el déficit del Gobierno Federal, en su mayor parte a través de deuda interna, privilegiando los instrumentos de largo plazo y tasa fija.
- Durante 2019 la **estrategia de deuda interna** está orientada a mantener el buen funcionamiento del mercado, mejorar el perfil de vencimientos y disminuir los riesgos de refinanciamiento.
- La **estrategia de endeudamiento externo** está enfocada en recurrir a los mercados externos como una fuente complementaria de financiamiento, siempre y cuando se puedan obtener condiciones favorables.
 - Adicionalmente, busca fortalecer la presencia del Gobierno Federal como un emisor frecuente en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad.
 - Además, la estrategia para 2019 contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO, 2019

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Millones de pesos
13 de marzo	Colocación sindicada de Bono M a 5 años con una tasa de rendimiento de 7.95% y una tasa cupón de 8%.	Colocar un monto suficiente que permita un descubrimiento de precios eficiente desde el inicio de operaciones de la nueva referencia.	15,000
27 de marzo	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2022 por Bonos M con vencimientos en 2024, 2026, 2029 y 2031.	Suavizar el perfil de vencimientos y aumentar la duración del portafolio de deuda.	26,108
26 de junio	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2021 por Bonos M con vencimientos en 2024, 2027, 2029, 2031, 2042 y 2047.	Suavizar el perfil de vencimientos y mejorar la liquidez del mercado.	28,228

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO, 2019

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Millones de dólares
16 de enero	Colocación de un nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con una tasa de rendimiento de 4.577% y una tasa cupón de 4.5%.	Brindar mayor liquidez a la curva de rendimientos en el mercado de dólares y mayor eficiencia al proceso de descubrimiento de precios de otros emisores mexicanos, tanto públicos como privados.	2,000
1 de Abril	Nueva emisión de bonos a 7 y 20 años en el mercado de euros. El bono a 7 años otorgó una tasa de rendimiento de 1.669% y una tasa cupón de 1.625%, mientras que el bono a 20 años otorgó una tasa de rendimiento de 2.969% y una tasa cupón de 2.875%.	Complementar el financiamiento de la totalidad de las amortizaciones de deuda de mercado denominadas en moneda extranjera para 2019.	2,800 (2,500 millones de euros)
27 de junio	Colocación de cuatro bonos en el mercado japonés, a plazos de 3, 5, 7, y 10 años, con tasas de interés alcanzadas de 0.62%, 0.83%, 1.05% y 1.3%, respectivamente.	Completar el programa de financiamiento externo de mercado programado para 2019.	1,500 (165 mil millones de yenes)
24 de julio	Reapertura de un bono en dólares con vencimiento en 2029 por un monto total de 1,456 millones de dólares, a una tasa cupón de 4.5%; y, la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años por 2,104 millones de dólares con una tasa de rendimiento de 4.552% y una tasa cupón de 4.5%.	Operación de manejo de pasivos: retiro de un bono denominado en dólares con vencimiento en enero de 2021 por un monto total de 933 millones de dólares e intercambio de bonos en circulación denominados en dólares con vencimientos, tanto en la parte corta (2019-2026) como en la parte larga (2031-2047) de la curva de rendimientos por aproximadamente 2,456 millones de dólares.	3,560

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el **Saldo Histórico de los RFSP**, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia^{1/} se situó en 10,559,678 millones de pesos, mientras que al cierre del año anterior fue de 10,551,718.6 millones de pesos.

- El saldo interno se ubicó en 6,777,684.3 millones de pesos, frente a 6,695,127.8 millones de pesos registrado al término de 2018.

- El componente externo observó un saldo de 3,781,993.7 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 3,856,590.8 millones de pesos.

- Al término de los primeros seis meses de 2019, el **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal**,^{2/} que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 10,965,246.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2018 el saldo fue de 10,829,906.6 millones de pesos.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal^{3/} se ubicó en 7,080,514.3 millones de pesos y en 6,867,594.7 millones de pesos al término de 2018.

^{1/} Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

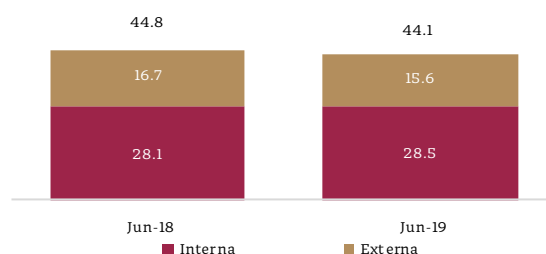
^{2/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{3/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta, del Sector Público Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

- La deuda externa neta del Sector Público Federal^{3/} alcanzó un saldo de 202,919.5 millones de dólares, en tanto que al finalizar 2018 se ubicó en 201,307.3 millones de dólares.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2018-2019

(Porcentajes del PIB)^{1/}



^{1/} En 2018 se utilizó el PIB promedio anual, base 2013. Para 2019 los cálculos se realizaron con base en el PIB anual estimado por la SHCP para ese año.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **saldo de la deuda neta del Gobierno Federal**^{4/} al cierre del segundo trimestre de 2019 ascendió a 8,221,695.2 millones de pesos, mientras que al cierre de 2018 fue de 8,087,259.4 millones de pesos.

- La deuda interna neta del Gobierno Federal^{5/} presentó un saldo de 6,378,784.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2018 fue de 6,203,635.4 millones de pesos.

- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal^{5/} fue de 96,264.7 millones de dólares, frente a 95,698.5 millones de dólares observado al término del año anterior.

- Como resultado de las acciones realizadas se ha mantenido un portafolio de pasivos con una estructura de riesgos baja.

- Al cierre del segundo trimestre de 2019, el 77.6% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo

^{4/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{5/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

denominada en moneda nacional; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.85 años y en estos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real representó 81.8%.

- Al término de los primeros seis meses de 2019, el 22.4% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 18.44 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

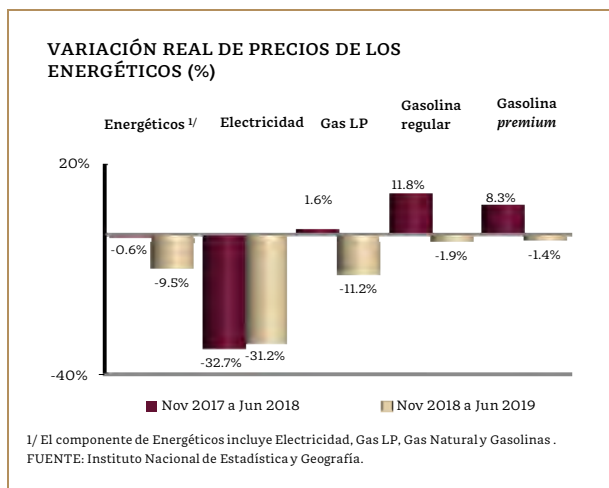
NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS

ADECUACIONES AL MARCO TRIBUTARIO

- Las adecuaciones al marco tributario incluidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se orientaron a mantener la fortaleza de los ingresos públicos, simplificar las obligaciones fiscales, otorgar certeza jurídica a los agentes económicos, sin que esto implique creación de nuevos impuestos ni aumentar el nivel de los existentes, incluso se redujeron tasas de impuestos en zonas de la frontera norte del país. Al respecto, destacan las siguientes disposiciones:
 - Para contribuyentes de la región fronteriza norte del país se estableció un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del Impuesto sobre la Renta (ISR) (lo que significó una reducción de la tasa de 30% a 20%) y un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% (lo que representa una reducción de la tasa de 16% a 8%).
 - Se actualizó a 1.04% la tasa de retención anual del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero.
 - Se limitó el acreditamiento de un monto equivalente al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) pagado por la adquisición o importación del diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizado como combustible en maquinaria, vehículos marinos, vehículos destinados exclusivamente al transporte público y privado de personas, carga o turístico, para aplicarse solo contra el ISR causado en el ejercicio por el contribuyente.
- Con el propósito de promover un sistema impositivo justo, progresivo, que minimice las distorsiones y permita incrementar la recaudación se realizó lo siguiente:
 - Se estableció que los contribuyentes que proporcionen el uso de plataformas tecnológicas a personas físicas para prestar de forma independiente el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de entrega de alimentos preparados, podrán efectuar la retención por concepto del ISR e IVA por los ingresos que obtengan dichas personas físicas que utilicen las citadas plataformas y enteren al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el importe de los impuestos retenidos.
- Al inicio de la presente administración, se establecieron una serie de medidas, a fin de cumplir el compromiso de no aumentar los precios reales de la gasolina, diésel, electricidad y el gas. Al respecto destaca lo siguiente:
 - Se estableció un nuevo esquema de estímulo al IEPS aplicable a combustibles. La cuota del IEPS se ha reducido en hasta 42%, 20% y 32% para la gasolina regular, *premium* y el diésel, respectivamente.
 - Se implementó un nuevo mecanismo de actualización de las tarifas eléctricas residenciales, para que sólo se ajusten con base en la inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y lo hagan gradualmente durante el año.
 - Se inició un diálogo constante y cercano con empresas y asociaciones distribuidoras de gas

LP^{1/}, a fin de promover la competencia y reducir costos regulatorios.

- Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante los primeros siete meses de la presente administración los precios de los energéticos disminuyeron 9.5% real. Destacan las reducciones en términos reales en los precios de la electricidad, 31.2%; gas LP, 11.2%; gasolina regular, 1.9%; gasolina *premium* 1.4%; y el diésel, 1.2%. Esto contrasta con los aumentos observados para el mismo periodo un año previo.



COMBATE A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCAL

- La adopción y uso de nuevas y mejores herramientas tecnológicas en todo el proceso tributario, han permitido facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mejorar el control de las operaciones comerciales y detectar posibles mecanismos de evasión y elusión fiscal. Al respecto se presentaron los siguientes resultados:
 - Del 1 diciembre de 2018 al cierre de junio de 2019, se incorporaron poco más de 459 mil contribuyentes al esquema de comprobantes fiscales digitales por Internet

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019 se emitieron 4.5 mil millones de facturas electrónicas, lo que se reflejó en un incremento de 15.9% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Derivado de las medidas de simplificación de los servicios electrónicos, el SAT realizó devoluciones automáticas de manera más ágil y rápida:
 - Durante los primeros seis meses de 2019, se realizaron devoluciones tributarias por 270,679 millones de pesos, monto superior en 26.8% real con relación al mismo periodo del año anterior.
 - De enero a junio de 2019, se autorizaron 3.4 millones de devoluciones automáticas a personas físicas, por un monto asociado de 21,902 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2018, el número de devoluciones se incrementó 35.8% y el monto creció 38% en términos reales.
- En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscal que permita generar mayores recursos para atender las necesidades de la población, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se eliminó la compensación universal, que abría espacios a la evasión y defraudación fiscal, ya que mediante la utilización de saldos a favor obtenidos de manera ilegítima, se reducía indebidamente el pago de otras contribuciones.
 - El SAT realizó un operativo a nivel nacional en el que revisó a 150 empresas que facturaron operaciones simuladas. El operativo consistió en visitar, revisar y suspender a 150 empresas que llevaban a cabo este tipo de prácticas ilegales; además, se colabora directamente con la Unidad de Inteligencia Financiera para cruzar información y profundizar en las investigaciones.
 - Parte de la estrategia consiste en entregar información a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría Fiscal de la Federación por parte del SAT para la integración de los expedientes penales que correspondan. Durante junio de 2019, se presentaron 23 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República en contra de empresas que deducen operaciones simuladas.

^{1/} Licuado de petróleo.

RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

PROMOVER LA APERTURA ECONÓMICA Y UN MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DÉ CERTIDUMBRE Y LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

Desde el 1 de diciembre de 2018, el Gobierno Federal se dio a la tarea de cumplir los compromisos asumidos para lograr la ratificación del **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá** (T-MEC). El 2 de mayo de 2019 el Poder Ejecutivo Federal impulsó la aprobación de la Reforma Laboral, misma que entró en vigor, lo que significa el cumplimiento por parte de México del anexo 23 del T-MEC y un cambio trascendental en las relaciones obrero-patronales.

Esta reforma fortalecerá los derechos de los trabajadores, de las agrupaciones sindicales y de los órganos del Estado que intervienen en la impartición de la justicia laboral.

Con la aprobación del T-MEC en el Pleno del Senado el 19 de junio de 2019, el Estado mexicano manda un claro mensaje de certidumbre y compromiso con el libre comercio a nuestros socios comerciales de América del Norte y al mundo.

A través del T-MEC se logra mantener el libre acceso a los mercados de Estados Unidos de América y Canadá, además de fortalecer la integración de cadenas regionales de valor. La región de Norteamérica cuenta con 490 millones de habitantes, un PIB conjunto de 23 billones de dólares y 1.2 billones de dólares de comercio.

El T-MEC fue presentado por el Poder Ejecutivo al Senado, una vez que el Gobierno de EUA eliminó los aranceles impuestos bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de ese país a la importación de acero y aluminio de México. La eliminación de dichos aranceles fue una condición del Gobierno

de México para continuar con el proceso de aprobación de dicho tratado.

Entrada en vigor del **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico** (TIPAT). México suscribió este tratado con Australia, Brunei Darussalam, Chile, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

- Su entrada en vigor el 30 de diciembre de 2018 representa para las empresas mexicanas importantes oportunidades comerciales en la región Asia-Pacífico.
- Esta es una de las regiones más dinámicas con importantes oportunidades de acceso para los productos y servicios mexicanos a esos mercados, con lo cual se busca la diversificación del comercio exterior de México.
- La región conformada por los países que integran el TIPAT representa un mercado de alrededor de 490 millones de consumidores potenciales (6.8% de la población mundial); un PIB cercano a 9.5 billones de dólares (13.5% del PIB global). Un mercado del 15% de las importaciones globales de bienes y casi 13% de las de servicios (14.3% de las importaciones globales de bienes y servicios combinados). Asimismo, cuenta con alrededor de 14% del monto acumulado de inversión extranjera directa (IED).

El comercio automotriz con Argentina y Brasil con base en el acuerdo **automotriz entre México y el MERCOSUR** (Acuerdo de Complementación Económica No. 55), se actualizó el 19 de marzo de 2019 con la suscripción del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice con Argentina, con lo cual se mantienen los flujos de comercio con beneficios arancelarios para la exportación de vehículos ligeros mexicanos a esos países.

- En esa misma fecha se confirmó la entrada en vigor del libre comercio para vehículos ligeros sin restricciones cuantitativas entre México y Brasil.
- Bajo el ACE 55, al cierre de 2018 empresas mexicanas comercializaron vehículos ligeros con



Argentina y Brasil por un monto de 5,500 millones de dólares.

- Con esta iniciativa, México fortaleció su presencia en Argentina y Brasil, la primera y tercera economías de América Latina, en línea con el objetivo del Gobierno Federal de estrechar los lazos económicos con los países de la región.

Modernización del **Acuerdo global México-Unión Europea** (TLCUEM). El 21 de mayo se celebró la décimo tercera reunión del Comité Conjunto México-UE en materia comercial.

- En ella se analizaron los beneficios de la parte comercial del Acuerdo global y se abordaron los reportes de los comités de seguimiento en materia de obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras de gobierno, propiedad intelectual y bebidas alcohólicas.
- México avanzó en la conformación de las compras de gobierno a nivel de entidad federativa, a fin de cumplir el compromiso en esta materia e integrarlo a la parte comercial del TLCUEM.

La **Alianza del Pacífico** representa en conjunto la octava economía a nivel mundial, un tercio del PIB de América Latina y el Caribe y su comercio equivale a más de la mitad de toda América Latina. También representa un mercado de más de 225 millones de personas.

- El 5 y el 6 de junio de 2019 se llevaron a cabo reuniones con los candidatos a Estados Asociados para retomar la negociación con estos países, con avances en los capítulos sobre medio ambiente, laboral, propiedad intelectual y reglas de origen.
- El 10 de mayo se llevó a cabo la reunión Ministerial de la Alianza del Pacífico en la Ciudad de México, en esa oportunidad se acordó elaborar los términos de referencia para la incorporación de Corea del Sur como Estado Asociado.

Para la defensa de los intereses comerciales de México en el exterior, el 28 de mayo de 2019, se alcanzó con Estados Unidos de América una solución en las siguientes diferencias: Estados

Unidos-Medidas relativas a productos de acero y aluminio (especificación DS551) y México-Derechos adicionales sobre determinados productos procedentes de Estados Unidos de América (DS560). Lo anterior dio fin a las diferencias iniciadas por las medidas de Estados Unidos de América sobre acero y aluminio.

México-Chile. En la celebración de los 20 años del TLC entre México y Chile se llevó a cabo la Comisión Administradora del TLC el 17 de junio de 2019. Se revisaron las listas de árbitros y se acordó actualizar el mecanismo de solución de controversias. El 20 de junio se acordaron pautas con base en el proceso de los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico.

Argentina. El 29 de mayo de 2019 se mantuvo una reunión virtual con el Gobierno de Argentina para acordar los términos de referencia y modalidades de intercambio de primera oferta arancelaria para la ampliación y profundización del acuerdo bilateral.

Brasil. Los días 30 y 31 de mayo de 2019 se efectuó una reunión en la Ciudad de México con el Gobierno de Brasil para acordar los términos de referencia para la ampliación y profundización del acuerdo bilateral.

Ecuador. El 21 de junio de 2019 se llevó a cabo la primera reunión virtual con vistas a la negociación de un acuerdo de libre comercio con dicho país. Este proceso se llevará en paralelo con la negociación de dicho país para incorporarse como Estado Asociado de la Alianza del Pacífico.

Japón. Con la finalidad de mandar un mensaje de certeza a los empresarios japoneses con inversiones en México, el 14 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Décima Primera reunión del Comité para la mejora del Ambiente de Negocios (CIBE por sus siglas en inglés) derivada del Acuerdo de Asociación Económica (México-Japón).

Participaron representantes de las dependencias gubernamentales y del sector privado de México y Japón, quienes abordaron temas como acceso a mercados, cooperación para el fortalecimiento de la industria de soporte, conectividad aérea, promoción



comercial, desarrollo de infraestructura y logística, asuntos fiscales y laborales, infraestructura y turismo, entre otros.

Desde el inicio de la actual administración en diciembre de 2018, se ha dado especial atención a la **negociación de diferentes acuerdos económicos** que permitan incrementar los niveles de comercio, inversión y cooperación económica en beneficio del desarrollo nacional.

- Destaca la continuación de negociaciones de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Arabia Saudita y Ucrania; la promoción de negociaciones con Jamaica y San Marino; y para la modernización de los Acuerdos con Corea y con India.
- El Gobierno de México apoyó las negociaciones sanitarias para aumentar el acceso de las exportaciones de productos como carne de res a Corea, Emiratos Árabes Unidos y la Federación Rusa; pescados y mariscos hacia China; huevo y carne de ave hacia los Emiratos Árabes Unidos, entre otros.
- Se han atendido problemáticas de empresas mexicanas en países como la República de El Salvador, Ecuador y de empresas de países como Finlandia e Irlanda que tienen inversiones en México.
- Como parte de las acciones de vinculación y cooperación con el sector privado, el 1 de abril de 2019 se estableció un primer acercamiento con las grandes empresas mexicanas con operaciones en

el extranjero, para hacerlas partícipes de la nueva estrategia de promoción comercial y establecer espacios formales de diálogo y trabajo con la comunidad empresarial.

- A finales de abril y principios de mayo de 2019, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo sostuvo encuentros entre la comunidad empresarial mexicana con operaciones en la región de América Latina y el Caribe.
- Se fortalecieron los canales de comunicación y se contribuyó a formalizar los vínculos para atender las problemáticas que presenten las empresas mexicanas en el exterior con motivo de su relación comercial, así como posicionar los productos e inversiones mexicanas que acrecienten oportunidades de promoción comercial para nuestro país.

El 23 de mayo de 2019 México junto con Brasil, recibió de Chile y Perú la copresidencia del **Programa Regional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** para América Latina y el Caribe para el periodo 2019-2022.

México, en su calidad de copresidente, señaló ante los miembros del Programa la voluntad de fortalecer los lazos de cooperación entre la OCDE y la región, e indicó que se trabaja para fortalecer las políticas sociales, el combate a la corrupción y la promoción del comercio e inversión a nivel regional a fin de activar el desarrollo económico de las sociedades.



RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

Este gobierno ha establecido como política energética, garantizar el suministro de combustibles y energía eléctrica a precios accesibles para el desarrollo y bienestar de los mexicanos. Para ello ha diseñado un adecuado programa de producción de combustibles para reducir las importaciones y lograr una autosuficiencia energética en el mediano plazo, y con ello garantizar el abastecimiento en el mercado nacional, de manera sustentable.

Con una visión hacia la Seguridad Nacional, se ha elaborado un programa puntual para fortalecer a las empresas productivas del Estado, del sector de hidrocarburos y del sector eléctrico.

Con este fin, el Gobierno Federal asignó a través del Presupuesto de Egresos de la Federación a Petróleos Mexicanos (PEMEX), un presupuesto para inversión de 273 mil millones de pesos; de los cuales 210.7 mil millones corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, y el remanente fue asignado al sector de transformación industrial de refinados y petroquímicos.

- Por su parte, la empresa encargada de generar electricidad, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), trabaja en la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad, tanto de ciclo combinado, geotérmicas, termoeléctricas, nucleoelectricas y particularmente en las hidroeléctricas, para restablecer su capacidad de generación.
- La Secretaría de Energía (SENER), se sumó a este esfuerzo y para ello destinó importantes recursos como aportación patrimonial para PEMEX, por un monto de 25 mil millones de pesos.
- Cabe señalar que la iniciativa privada también juega un papel importante en materia de hidrocarburos. Se firmaron 112 contratos de los cuales 104 corresponden a los procedimientos de licitación de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, cuatro corresponden a

migraciones de contratos integrales de exploración y producción o contratos de obra pública financiada, tres corresponden a migraciones con socio y uno corresponde a una migración sin socio. De los 112 contratos firmados, de la tercera licitación de la ronda 1, el contrato para el área Moloacán se terminó anticipadamente, teniendo al mes de junio la fecha de 2019, 111 contratos vigentes.

- Actualmente la gran mayoría está en etapa de desarrollo, y solo se ha reportado que un campo de la Ronda 1.1., Miztón adjudicado a la empresa italiana ENI, entró en operación.
- En materia de generación de electricidad a través de energías, limpias se ha desarrollado un programa específico para que los contratos adjudicados a través de las subastas realizadas instalen la infraestructura necesaria y poder cumplir con lo establecido sobre el 35% de generación eléctrica a través de energías limpias para el año 2024.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SE DETUVO LA CAÍDA EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

Al inicio de esta administración la producción de hidrocarburos presentaba una declinación productiva acelerada. Petróleos Mexicanos, implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar dicha declinación; con ello logró estabilizar la producción y evitó un desplome. Al mes de junio se han perforado 101 pozos de exploración y extracción.

- La producción de petróleo crudo y gas natural sin nitrógeno, se ubicó durante el periodo enero a junio de 2019, en promedio en 1,690 miles de barriles diarios (Mbd), y 3,723 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), respectivamente. Lo anterior representa cambios positivos de 2.7% y 4.6% en la producción de estos hidrocarburos.



- Como parte de las actividades del Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos, en Pemex Exploración y Producción, se ha impulsado el desarrollo para el crecimiento de la inversión con la asignación de 48 mil millones de pesos, en 2019, para la explotación de 20 campos de reciente descubrimiento, 16 en aguas someras y cuatro en áreas terrestres; 21 mil millones de pesos están destinados a obras y 27 mil millones de pesos a pozos, lo que representa un incremento en el presupuesto total en Exploración y Producción de 38% en la asignación de recursos para aumentar la producción de petróleo y gas en el corto plazo.
- De acuerdo con el programa original, se licitaron dos paquetes de infraestructura y cinco paquetes en pozos en 2019.
 - Respecto a los contratos de infraestructura ya fueron asignados los paquetes de contratación A y B, para la construcción de 13 plataformas y sus ductos correspondientes.
 - Se han asignado cuatro contratos integrales que forman parte de los paquetes uno y cinco para la perforación de 59 pozos; dos contratos corresponden a los campos de aguas someras y dos contratos corresponden a la perforación de pozos terrestres.
 - En este rubro, se encuentran en proceso de integración documental los siguientes tres paquetes para cubrir el volumen de trabajo requerido para el desarrollo de los campos nuevos.
 - Para los nuevos desarrollos, PEMEX ha concluido la totalidad de la contratación de infraestructura marina, consistente en 13 plataformas y 14 ductos marinos que representan 175 kilómetros de tendido; interconexiones en siete plataformas existentes; construcción de tres peras y ampliación de nueve existentes; 13 ductos terrestres que representan 88 kilómetros de tendido, e instalación de una batería de separación y optimización de las ya existentes.

PEMEX logró reducir los tiempos de gestión para iniciar la ejecución de las actividades de desarrollo de campos petroleros, que antes era superior a los 2.5 años. Tal caso es el campo Ixachi, el yacimiento más relevante de los 20 nuevos desarrollos, el cual redujo su tiempo de gestión a 0.6 años; el descubrimiento se realizó en noviembre de 2017. El 18 de junio de 2019 la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó su Plan de Desarrollo.

- Actualmente sus dos primeros pozos tienen una producción de casi 4 mil barriles diarios (Mbd) de petróleo crudo, como parte de las actividades de evaluación. Este yacimiento tiene una proyección de producción hasta de 80 Mbd de petróleo crudo. Se estima que los tiempos entre el descubrimiento y el inicio del desarrollo para campos terrestres menos complejos, sea menor a un año.
- PEMEX ha logrado mejorar el suministro de insumos, procesos a pozos productivos e invertir en 22 nuevos desarrollos y perforar al menos 128 pozos. Asimismo, se invierte para potenciar las tareas de explotación, en los siguientes campos: Ixachi, Octli, Tlacame, Cahua, Chocol, Cibix, Tetl, Mulach, Valeriana, Xikin, Pokche, Suuk, Uchbal, Teekit, Hok Jaatsul, Koban, Cheek, Manik, Esah, Yaxché y Onel.
- Cabe mencionar que el precio del barril de la mezcla mexicana de petróleo (MMP), registró un incremento de 29% durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 1 de julio de 2019, lo cual excede los aumentos registrados en las cotizaciones del crudo marcador *West Texas Intermediate* (WTI).

LA MEZCLA MEXICANA HA AUMENTADO MÁS QUE EL MARCADOR WTI DE DICIEMBRE 2018 A JULIO 2019

Mezcla	31/12/2018	01/07/2019	Var. ^{1/}
WTI	45.15	58.91	30
MME	44.69	60.60	36

FUENTE: Banco de México, *Energy Information Administration* de los EUA, CRE y *Argus Media*.

AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

PEMEX reportó una reducción promedio ponderada de 26%, en el costo de los nuevos contratos de servicios, y tiene un estimado de ahorros del orden de 23,308 millones de pesos en este proceso de contratación de infraestructura y de servicios para los 22 nuevos desarrollos.

En los precios contratados, existe un ahorro todavía mayor toda vez que se está utilizando infraestructura ya construida por PEMEX en años anteriores, pues los 22 nuevos desarrollos se encuentran cerca de ductos, baterías de separación y/o de centros procesadores que hoy en día están subutilizados, al haber caído más de 40% la producción de crudo en los últimos años.

Esta combinación de factores, reducirá de manera relevante el costo de producción por barril de petróleo y con ello los requerimientos de capital en la empresa.

La petrolera nacional modificó el proceso de contratación, innovando al integrar de manera vertical y horizontal, los servicios y la infraestructura requerida para el desarrollo de un campo petrolero, logrando importantes economías de escala.

- Anteriormente, el proceso estaba fragmentado en decenas de contratos que alargaban los tiempos de ejecución y elevaba considerablemente los costos. Ahora se integraron clústers,^{1/} con un número definido de campos a desarrollar y por cada clúster se tiene un solo contrato integral de servicios.
- En el caso de los servicios de perforación, se innovó con la incorporación de un modelo de contrataciones dirigido a las empresas, para que éstas optimicen procesos para la reducción de los

^{1/} Agrupación de empresas interrelacionadas en áreas de exploración y extracción de hidrocarburos para aprovechar economías de escala, principalmente.

plazos de ejecución de las obras. El modelo considera un esquema que asigna, en una primera etapa el 70% de pozos a perforar, y dejando, para una segunda etapa el 30% restante, que se asignará a los consorcios que obtengan los mejores resultados durante la etapa 1.

CONTENIDO NACIONAL

Se realizaron capacitaciones masivas, a empleados y proveedores, con el objeto de reforzar y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones de contenido nacional. Se elaboraron propuestas de actualización de la normatividad en materia de contenido nacional en las asignaciones, para así promover el desarrollo industrial y el mercado interno del país.

Se han realizado actividades con los sectores público y privado, a fin de dar seguimiento al contenido nacional informado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de asignatarios y contratistas; así como de los permisionarios de la industria de hidrocarburos.

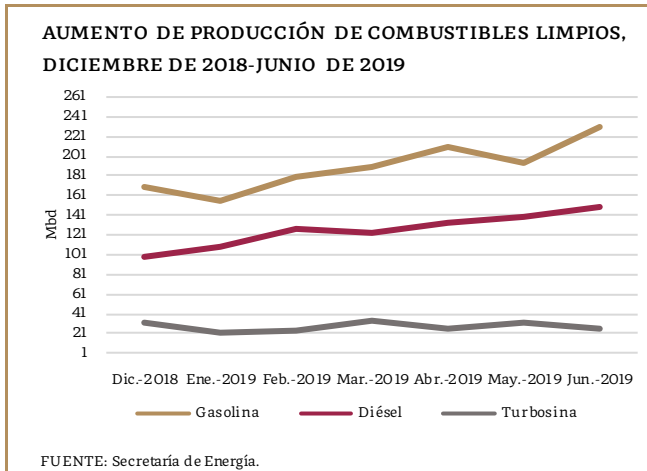
FUSIÓN DE EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS

Con el objetivo de lograr una mayor eficiencia, integración productiva, reducción de costos administrativos, aumento de economías de escala, prevención de corrupción en procesos de contratación y una mayor productividad, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, aprobó la fusión de las empresas productivas subsidiarias; Pemex Exploración y Producción con Pemex Perforación y Servicios, así como de las empresas Pemex Transformación Industrial, con Pemex Etileno.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

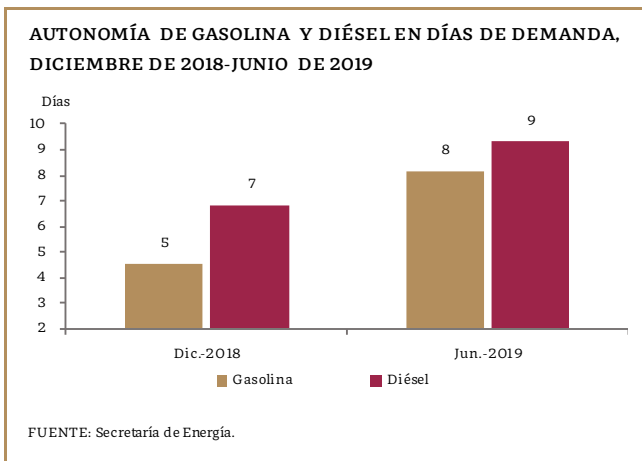
En junio de 2019, el Sistema Nacional de Refinación (SNR), ha procesado en promedio 642 mil barriles de petróleo crudo por día; lo que representa 30% más que en el mes de diciembre de 2018.

La producción de combustibles limpios (gasolina, diésel y turbosina), ha promediado 397 mil barriles diarios, lo que representa un incremento de 31% respecto de la producción registrada en diciembre de 2018.



AUMENTO SUSTANCIAL DE LOS INVENTARIOS DE GASOLINA Y DIÉSEL

Respecto de diciembre de 2018, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres, registraron un incremento de 85%, y ahora se ubican en 6.59 millones de barriles al 28 de junio de 2019, mientras que los inventarios de diésel aumentaron 55% colocándose en 3.78 millones de barriles.



REHABILITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

Se realizó un programa para rehabilitar las seis refinерías existentes de Petróleos Mexicanos, ubicadas en Minatitlán, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Tula y Salamanca.

- Para ello se presupuestó un total de 25 mil millones de pesos que se aplicarán en dos años; para el 2019 se etiquetaron 12,500 millones de pesos y el resto se aplicará en el año 2020.
- En dicho programa se contempla iniciar con las reparaciones menores en las seis refinерías, mientras que tres de ellas entrará a reparaciones de equipos críticos y reparaciones mayores.
- Los trabajos se realizarán por administración directa con el personal capacitado de PEMEX.

CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS

México requiere reforzar su seguridad energética a través del incremento en la producción nacional de gasolina, diésel y turbosina, y así abatir la importación de estos productos que ha llegado al 78% durante 2018. En el caso de las gasolinas, las importaciones representaron 617 Mbd y una producción de solo 209 Mbd en 2018.

- México presenta un nivel mínimo de cobertura de la demanda de gasolina con producción nacional, respecto de otros países.
- Para terminar con la dependencia de la importación de combustibles, el 9 de diciembre de 2018, se anunció la construcción de una nueva refinерía en Paraíso, Dos Bocas, Tabasco. Este proyecto fortalecerá la seguridad energética del país para abastecer la demanda nacional de combustibles, con producción nacional, lo que generará un retorno de inversión positivo para PEMEX, y será una herramienta pública para detonar el desarrollo económico del Sureste Mexicano; con beneficios adicionales en desarrollo de bienes, servicios, empleos, procura de materiales, desarrollo de puertos e infraestructura

y bienestar a la población, cuidando en todo momento el medio ambiente.

- El 15 de marzo de 2019, la SENER otorgó a Pemex Transformación Industrial, el permiso de refinación para la Refinería de Dos Bocas después de cumplir en tiempo y forma los requisitos que exige la ley; entre los que se encuentran principalmente:

- (i) las especificaciones técnicas; (ii) ubicación georreferenciada; (iii) el plano general y detallado; (iv) el tipo, origen y calidad de la materia prima; y (v) capacidad de procesamiento de 340 mil barriles por día. Además, se cuenta con las licencias de los tecnólogos y la ingeniería básica.

- La nueva refinería permitirá incrementar la oferta de gasolina y diésel en por lo menos 290 mil barriles por día, con lo que se reducirá la importación de estos combustibles.

- La refinería estará conformada con 17 plantas, 93 tanques y esferas de almacenamiento, urbanización, edificios, talleres y áreas verdes. Será de alta eficiencia energética y en su construcción, generará alrededor de 23 mil empleos directos y cien mil indirectos.

- El 24 de mayo de 2019, fue adjudicado el Contrato, mediante una licitación, para el acondicionamiento del sitio donde se construirá la plataforma de la refinería de Dos Bocas. Este proceso se llevó a cabo por medio del sistema de invitación restringida, el cual resultó ganador un consorcio integrado por la empresa holandesa *Van Oord* y una sociedad de inversión en la que participan diversas contratistas nacionales. Cabe destacar que ya se están realizando estos trabajos.

- Por la dimensión de la infraestructura, la construcción de la refinería se dividió en seis paquetes para una mejor ejecución acelerada, se seleccionaron empresas de talla internacional con amplia experiencia en el sector, y cinco de los paquetes ya fueron asignados mediante un

proceso de licitación restringida, logrando tiempos de ejecución en la ingeniería de detalle y construcción, factibles de acuerdo a las bases de licitación requeridas. Las empresas *ICA-Flour Daniels*, *Samsung* y *KBR*, son quienes realizarán los trabajos en los diferentes paquetes-licitados.

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

La SENER realiza la publicación semanal del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo.^{1/} Esta información permite a los participantes de la industria, conocer de forma oportuna, la situación de abasto a nivel nacional y en cada una de las ocho regiones del país.^{2/}

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), se trabajó en dos estrategias para contribuir al suministro continuo y seguro de gas natural en el país.

- Mantener el balance del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), así como incrementar la capacidad de transporte con la entrada en operación de nueva infraestructura.

- Planeación integral de la infraestructura de transporte de gas natural, que permita atender la demanda futura de este energético a través del desarrollo eficiente de la Red Nacional de Gasoductos.

- El 27 de marzo de 2019, la SENER publicó la Cuarta Revisión Anual del Plan Quinquenal de

^{1/} SENER. <http://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx>

^{2/} Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuyendo a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.

Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019. En esta revisión, se ratifica la vigencia de proyectos de gasoductos por 2,903 kilómetros, la reconfiguración de la estación de compresión (EC) Cempoala, y cuatro interconexiones que permitirán redundancia, mejoras operativas y de seguridad en la red nacional de gasoductos.

- El 30 de junio concluyó la primera fase del proyecto de reconfiguración de la EC Cempoala, por lo que este equipo está disponible para comprimir gas del norte al sur y centro del país con una capacidad máxima de 1,400 MMpcd.

El CENAGAS llevó a cabo la Consulta Pública 2019, con el objetivo de obtener información sobre la oferta y demanda de gas natural para los próximos 15 años. En la consulta participaron 86 manifestantes, quienes presentaron 130 manifestaciones de interés y 572 proyectos.^{1/}

- México dispone de una red de distribución de gas natural para satisfacer las necesidades de las distintas regiones, misma que se está ampliando para el crecimiento de la demanda, así como para garantizar la energía primaria para la generación de electricidad.

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

Al mes de junio de 2019, los precios al público del gas licuado de petróleo (GLP), reflejan una clara tendencia a la baja en comparación con el cierre del 2018, al registrar una disminución de 1.03 pesos por litro (10.42 pesos por litro, para ubicarse en 9.39 pesos por litro) lo que representa el 10% en los precios del gas estacionario; mientras que los precios de cilindros, que son de uso extendido en la

población de menores ingresos registraron una disminución de 1.83 pesos por kilogramo (19.43 pesos por kilogramo, para ubicarse en 17.60 pesos por kilogramo) representando una baja de 9%.

PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GAS LP), 2018-2019

Mes/año	Gas estacionario Pesos por litro	Cilindros Pesos por kilogramo
dic-18	10.42	19.43
ene-19	10.26	19.17
feb-19	10.11	18.98
mar-19	10.12	19.00
abr-19	10.33	19.13
may-19	10.02	18.55
jun-19	9.39	17.60
Variación Dic. 2018-jun 2019	-10%	-9%

FUENTE: Secretaría de Energía.

- Los precios de referencia internacionales al mes de junio, registraron una disminución del 35% respecto al cierre de 2018. El precio de referencia disminuyó 2.41 pesos por kilogramo en comparación con el mes de diciembre de 2018 (6.92 pesos por kilogramo), para ubicarse en 4.51 pesos por kilogramo.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Pese a que el precio de la gasolina regular aumentó en promedio en 2.1%, el de la gasolina premium en 2.3%, y el del diésel en 2.9%, el Gobierno Federal logró mantener la variación de los precios por debajo de la inflación; además de que semanalmente se ha mantenido informada a la población de las variaciones en los precios.

Con el fin de cumplir con el propósito del Gobierno de México, de limitar el incremento de precios de los combustibles, se han aplicado estímulos fiscales para la gasolina y el diésel.

^{1/} El resultado de la Consulta Pública CENAGAS 2019 se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459665/Resultado_CP20190506_v4.pdf

- Con este incentivo, el Gobierno Federal está absorbiendo 0.663 y 0.704 pesos por cada litro de gasolina regular y diésel vendido en el país; es decir, la gasolina regular y premium aumentaron 2.1% y 2.3%; y el diésel 2.9%. De esta manera, el precio de la gasolina regular ha aumentado 2.1% y no 49%; y la gasolina premium 2.40% y no 57%; mientras que el precio del diésel ha aumentado 2.9% y no el 18% que ha subido en el mercado internacional, lo cual ha permitido contener la inflación que afecta a la economía familiar y la competitividad de las empresas.

recuperación del orden de 32.6 mil millones de pesos estimados para este año.

- Adicionalmente, la SENER modificó su normatividad para el otorgamiento de permisos de importación de combustibles, garantizando que los solicitantes acrediten solvencia técnico-económica, infraestructura de operación y contratos de compra-venta, con ello lograr tener un control de cada movimiento de producto que ingrese y se transporte en el país.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, AL 31 DE DICIEMBRE 2018 CONTRA LOS PRECIOS AL 1 DE JULIO DE 2019

Concepto	Pesos/litro				Variación % en precio	
	Internacional		Nacional		Internacional	Nacional
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gasolina regular	6.53	9.75	19.00	19.39	49.00	2.10
Gasolina premium	7.00	11.00	20.50	20.98	57.00	2.30
Diésel	8.10	9.59	20.55	21.15	18.00	2.90

FUENTE: Argus Media, Cotizaciones de Houston Spot Pipeline, para 2018. SENER, con información de la CRE.

COMBATE AL COMERCIO ILEGAL DE HIDROCARBUROS

A fin de abatir el robo de hidrocarburos y desincentivar que la población incurra en conductas delictivas, existe una estrategia interinstitucional que incluye el despliegue de fuerzas armadas, terrestres y aéreas, controles financieros, cierre de ductos cuando sea necesario, distribución de combustible en medios de transporte alternos como carro-tanques y auto-tanques. Estos últimos bajo la vigilancia de las fuerzas armadas; cancelación de estaciones de servicios en caso de existir inconsistencias volumétricas.

- Estas acciones se enmarcan en una estrategia integral para prevenir conductas delictivas, especialmente dirigida a los jóvenes, promoviendo además proyectos de desarrollo económico alternativos.
- En un plazo de siete meses se ha reducido el robo de combustibles en 93%, lo que representa una

REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE FERTILIZANTES

El 1 de agosto, el Presidente de México, aprobó la estrategia para reactivar la industria de fertilizantes de México. Las bases operativas consideran lo siguiente:

1. Garantizar el suministro de materia de prima de 184 MMpcd de gas por año.
2. Suministro de gas por parte de CFE a un precio de 4.93 Usd/mmbtu para 2019 y 4.77 usd/mmbtu para 2020.
3. Integrar el proceso de Amoniaco y Urea.
4. Operación de tres plantas de Amoniaco y dos de Urea.
5. Plantas operando conforme a prácticas de la industria: 74% de la capacidad de proceso de Urea y 78% en Amoniaco.
6. Se iniciará con las plantas del complejo Cosoleacaque: planta VI a partir del cuarto trimestre de 2019, planta VII a partir del tercer trimestre de 2020 y amoniaco, planta V

a partir del primer trimestre de 2021. Para Urea planta I, a partir del cuarto trimestre de 2019 y Urea planta II, a partir del tercer trimestre de 2020.

- Realizar diagnóstico con personal experimentado, preferencialmente jubilado de PEMEX, de las plantas Camargo, Reynosa, San Fernando, Escolín y Cosoleacaque.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

La Demanda Máxima Instantánea (DMI) de electricidad en el Sistema Interconectado Nacional, aumentó 0.4% en el presente año respecto a 2018, alcanzando 47,001 megawatts (MW), mientras que en 2018 fue de 46,813 MW. Frente a 2017, la DMI aumentó 6.97%, pues en ese año fue de 44,820 MW. Para el Sistema Baja California y Baja California Sur, la DMI al 20 de agosto de 2019, fue de 2,891 MW y 539.8 MW, respectivamente; mientras que en 2018 fue de 2,870 MW para Baja California y 504.9 MW para Baja California Sur. La DMI nacional ha podido ser atendida con la generación correspondiente.

GENERACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y AUMENTO DE GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES

La generación a junio de 2019 fue de 154,636 gigawatts hora (GWh); el 53.31% corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado y el 20.79% a centrales con energías renovables, 12.82% a cogeneración eficiente y el 13.09% corresponde a turbogas, combustión interna y carboeléctrica.

- Respecto a 2018, durante los meses de enero a junio de 2019 se observa un aumento de la generación fotovoltaica, pasando de generar 0.70% a 2.44%; también se observa un aumento en la generación eoloelectrica, pasando de 4% a 5.35% en el mismo periodo de 2019.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE FUENTE

Tipo de tecnología	2018		enero-junio 2019	
	GWh	(%)	GWh	(%)
TOTAL	310,554.76	100.00	154,636.03	100.00
Vapor	40,413.28	13.01	19,829.06	12.82
Turbogas	14,954.97	4.82	7,755.20	5.02
Ciclo combinado	160,128.89	51.56	82,433.38	53.31
Combustión				
interna	2,565.95	0.83	1,554.94	1.01
Carboeléctrica	27,346.98	8.81	10,919.26	7.06
Hidráulica	32,234.09	10.38	12,852.53	8.31
Nucleo-eléctrica	13,200.33	4.25	4,592.27	2.97
Geotérmica	5,025.18	1.62	2,577.55	1.67
Eoloelectrica	12,435.25	4.00	8,267.55	5.35
Bioenergía	75.46	0.02	75.54	0.05
Solar fotovoltaica	2,174.39	0.70	3,778.75	2.44

Fuente: Mercado eléctrico Mayorista con información de la última liquidación al 7 de junio de 2019. No incluye cogeneración eficiente.

AUMENTO DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO ELÉCTRICO

A junio de 2019, se ha observado un aumento de participantes en el mercado eléctrico nacional, al aumentar de 71 a 86; de los 144 participantes registrados.

AVANCE DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS SUBASTAS DE LARGO PLAZO

A junio de 2019, se observa un avance importante en la capacidad instalada de la energía contratada en la primera y segunda subasta de largo plazo, de 71.83% y 73.36%, donde está reportada una mayor cantidad de generación fotovoltaica y eoloelectrica. Con relación a la Tercera Subasta Eléctrica, no hay infraestructura de generación concluida hasta el momento.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La infraestructura de transmisión y distribución del Sistema Eléctrico Nacional, a cargo de la CFE, ha

reforzado su capacidad de transmisión, mediante la incorporación de 193.85 kilómetros de líneas de transmisión y distribución, así como el reforzamiento de infraestructura de transformación con una capacidad de 689 megavoltios amperes (MVA).

- De enero a junio de 2019, se han concluido 153 proyectos de obras de subestaciones, líneas de alta tensión y redes de media y baja tensión de un total de 640 proyectos; con una inversión estimada de 7,043 millones de pesos de recursos presupuestarios, aportaciones y financiados.
- Se tiene programado concluir 420 proyectos en 2019, con un monto estimado de 5,213 millones de pesos; y entre los años 2020 y 2021, se tiene programado concluir 67 proyectos con un monto estimado de 1,830 millones de pesos. Al corte de junio se tienen 344 proyectos en proceso de construcción por un monto de 3,068.05 millones de pesos, mientras que 76 proyectos que se encuentran en proceso de concurso y que representan un monto estimado de 1,495.80 millones de pesos.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Las pérdidas de energía eléctrica con alta tensión al mes de junio 2019, fue 11.25%, con 34,885 GWh y 59,173 millones de pesos, presentando un crecimiento de 0.09 puntos porcentuales, con respecto al mes de junio 2018, que fue de 11.16% y 0.04 puntos porcentuales con respecto al cierre de diciembre de 2018, que fue de 11.21%.

- Con respecto a la meta de 10.77% con alta tensión, se presentó una desviación de 0.47 puntos porcentuales (pp), debido a un incremento en las pérdidas técnicas por 440 GWh, 0.14 pp, originado por el incremento en la energía distribuida y el incremento en pérdidas no técnicas por agentes externos como la delincuencia organizada, asentamientos irregulares y organizaciones civiles, que asciende a 549 GWh, 0.17 pp. Además, derivado del incremento de la temperatura en el norte del país,

divisiones Baja California, Noroeste, Norte y Golfo Norte aumenta la energía recibida, la cual se encuentra en tránsito de facturación por 527 GWh, 0.16 pp, con lo anterior estaríamos en cumplimiento de la meta establecida.

- Con relación al avance en detección y recuperación de energía, el abatimiento de pérdidas no técnicas mediante actividades coordinadas entre CFE Distribución y autoridades federales y locales, mostró 662 anomalías detectadas que representaban pérdidas de 54.18 GWh, con una repercusión económica de 88.25 millones de pesos.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN

A junio de 2019, el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema (SAIDI), mejoró en 14.68% con respecto a 2018. Asimismo, se tuvo un mejoramiento de 10.14% de interrupciones por cliente, y se cumplió con la meta nacional del Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema, sin eventos.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y AFROMEXICANAS

En el marco del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), se han concluido 2,207 obras, producto de convenios firmados al último trimestre de 2018, y cuatro obras se encuentran en proceso con un avance real de 99%. Dichas obras se concluyeron al cierre del mes de junio de 2019. Las 2,211 obras suman un monto de 1,864 millones de pesos; beneficiando a 279,567 habitantes de 1,600 localidades en 30 estados de la República Mexicana.

- Adicionalmente, se han concluido 1,540 obras de electrificación y se encuentran tres en proceso de construcción, con un avance de 99%. Estas últimas se concluirán en la segunda semana de julio de 2019 y corresponden a convenios firmados en el último trimestre de 2018. Estas obras

benefician a 159,563 habitantes de 872 localidades en 26 estados de la República Mexicana.

El 6 de junio de 2019, se formalizó un Convenio Marco de Colaboración, entre la CFE y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), para realizar obras de infraestructura eléctrica en el periodo 2019-2024, en beneficio de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

- El primer convenio específico, que beneficiará a 13,242 habitantes de 317 localidades, de 21 estados con 365 obras se firmó el 6 de junio, con un monto de inversión por 490 millones de pesos, que serán aportados 60% por el INPI y 40% por el FSUE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

La operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), se ejerció en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, a través de la implementación de reglas y criterios consistentes y transparentes y con los siguientes resultados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019:

- Generación neta inyectada al SEN 177,703 gigawatt/hora con una proporción de energías limpias de 20.9% y 79.1% de energía convencional; la participación de la Comisión Federal de Electricidad fue de 48.2% en la energía inyectada, con 93.3% de comercialización de la energía.
- De las 5,087 horas transcurridas, 84.5% de éstas presentaron precios promedio horarios, por debajo de los 2 mil pesos por megawatts /hora.^{1/}
- Se incorporaron 40 centrales eléctricas nuevas, que inyectaron energía al SEN, ubicadas en 18 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Ciudad de México, Chihuahua, Durango,

Guanajuato, Hidalgo, estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

- De estas 40 centrales eléctricas, 28 corresponden a centrales fotovoltaicas y tres eólicas. De esta manera la capacidad se incrementó en 4,897 megawatts, proviniendo de tecnologías limpias 39.6% (1,941 megawatts) y convencionales 60.4% (2,956 megawatts).^{2/}
- Se presentaron proyectos de obras de infraestructura para atender el crecimiento de la demanda eléctrica del país, en favor de las mejores condiciones del SEN, reservando y mejorando su confiabilidad, con la posibilidad de reducir costos de producción y cumplir con las metas de energía limpia y minimizar la congestión en la red de transmisión.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP)

Con el objetivo de encontrar soluciones científicas y tecnológicas en el sector hidrocarburos, de diciembre de 2018 a junio de 2019, al IMP se le han concedido 11 patentes, 10 internacionales y una nacional. Se le otorgaron seis registros de derechos de autor y se realizaron 23 publicaciones. Cabe mencionar que se cuenta con un acervo del año 2000 a la fecha, de 480 patentes concedidas, 2,684 derechos de autor otorgados y 317 marcas otorgadas.

- Los 12 grupos de laboratorios del IMP cuentan con un Catálogo de más de 1,250 pruebas y servicios para la cadena de valor de la industria petrolera.
- Asimismo, el IMP despliega la aplicación de sus soluciones tecnológicas en sus tres áreas de servicios: Exploración y Producción, Ingeniería y Desarrollo de Talento, a través de un Catálogo conformado por 87 productos y servicios.
- En relación con la ejecución de proyectos de soluciones tecnológicas, desde el inicio de 2019, el

^{1/} El dato corresponde al Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual representa el 95.5% del SEN.

^{2/} De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía.



IMP tienen contratados 116 proyectos, con una participación mayoritaria para la Empresa Productiva Pemex Exploración y Producción, con 51 proyectos y un monto de 477 millones de pesos. Cabe destacar que se han obtenido ingresos por regalías derivados de la venta de tecnologías, por 80 millones de pesos.

- El IMP realizó el estudio de dictamen técnico de ingeniería y la manifestación de impacto ambiental de la Refinería de Dos Bocas. También ha contribuido en el diseño y reconfiguración de las seis refinerías del Sistema Nacional de Refinación: Cadereyta, Ciudad Madero, Minatitlán, Salina Cruz, Tula y Salamanca.
- Del mismo modo, presentó ante la SENER un estudio de las capacidades científicas y tecnológicas con las que cuenta el Instituto, para impulsar el desarrollo científico y tecnológico que requiere el país en la presente etapa.

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL)

Con el objetivo de buscar soluciones para atender la problemática tecnológica de las empresas productivas del Estado, el INEEL inició nuevos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. En el primer semestre de 2019, registró una cartera total de 113 proyectos relacionados con los siguientes temas estratégicos: redes eléctricas inteligentes, gestión de activos, eficiencia, ahorro energético y sustentabilidad, energías renovables, materiales y capacitación avanzada.

- Entre los proyectos más relevantes desarrollados en el primer semestre de 2019, está el proyecto “Diseño, desarrollo y puesta en servicio de un simulador para entrenamiento de operadores y analistas de centros de control de distribución de CFE”; “Desarrollo e Integración de los Módulos de Regulación de Frecuencia/Voltaje; Auto-entrenamiento y Control Coordinado con Gas Combustible, para los Simuladores *Web* del Centro Nacional de Entrenamiento y Capacitación de Ixtapantongo”.

- Dentro del Programa de Becarios Externos del Instituto, en el primer semestre de 2019, se otorgaron 51 nuevas becas a estudiantes y egresados de Instituciones de Educación Superior, con el objeto de realizar estancias en el instituto a través de las diferentes modalidades, como son: Beca Estímulo, Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis de Licenciatura, Adiestramiento en Investigación Tecnológica (AIT), Tesis de Maestría y Tesis de Doctorado.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES (ININ)

El ININ atendió académicamente a 173 alumnos en diversas modalidades, entre diciembre de 2018 y junio de 2019; donde 28 fueron de maestría, 33 de doctorado y 17 de post doctorado.

- El Instituto desarrolla 36 proyectos de investigación, entre los que destacan: Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para análisis de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante Eventos más allá de las Bases de Diseño, Aplicación de Técnicas Nucleares para Promover el Mejoramiento de Plantas y una Agricultura Sustentable, Preparación de Nanopartículas de Lu2O3 y Sm2O3 Funcionalizadas con Biomoléculas y Estudio del Efecto en sus Propiedades Estructurales y Bioquímicas al activarlas por Irradiación Neutrónica en el Reactor Triga Mark III.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, el ININ está desarrollando los siguientes proyectos de investigación, para coadyuvar a fomentar la generación de energía con fuentes renovables y tecnologías sustentables como es la energía nuclear: Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para Análisis de Reactores Nucleares:
 - Desarrollo de una Plataforma de Cálculo para Análisis de Reactores Nucleares, Desarrollo de una Metodología Basada en Licenciamiento

Aplicable para la Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde ante Eventos más allá de las Bases de Diseño, Fundamentos Experimentales para la Renovación de Licencia de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde y Apoyo a la Gestión Proactiva del Envejecimiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde para su Operación a Largo Plazo.

- Automatización Integral del Proceso de Mantenimiento e Inspección de Prefiltros del Sistema G16 para Unidades 1 y 2 de la CNLV para la Reducción de Dosis, Producción de Hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el Reformado Catalítico de Metanol (CH₃OH) y Metano (CH₄).

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizaron 10 inspecciones a instalaciones nucleares para supervisar sus condiciones de operación, conforme a las disposiciones vigentes y prácticas internacionales.

- Fue atendida la solicitud de renovación de licencia de operación de las unidades 1 y 2 de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV), por un periodo ampliado de 30 años. También, se concluyó la evaluación del examen individual de planta nivel 2, emitiéndose las recomendaciones correspondientes para dar respuesta a la iniciativa internacional, para fortalecer la seguridad de las centrales nucleares, después del incidente en la Central Nuclear de Fukushima.
- A fin de otorgar nuevas licencias y renovación de licencias de supervisores y de operadores del reactor, se celebraron dos periodos de exámenes. El resultado de los mismos arrojó la renovación de nueve licencias de supervisor del reactor, cuatro licencias de operador del reactor y siete nuevas licencias de supervisor del reactor.

SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

Se verificó el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en las instalaciones radiactivas licenciadas en la práctica de la medicina, la industria y la investigación, a través de 134 inspecciones. Las mismas mostraron que no se tiene presencia de eventos que pusieran en riesgo a los trabajadores de las instalaciones, al público y al ambiente. La vigilancia de la seguridad física y de la radiológica ambiental en el territorio nacional se realizó mediante 47 inspecciones.

- Se expidieron 286 licencias, autorizaciones, modificaciones y renovaciones, y se emitieron 513 autorizaciones de importación de material radiactivo y 171 de exportación.
- Para dar cumplimiento al “Acuerdo entre México y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la Aplicación de Salvaguardias”, se remitieron los informes contables de materiales nucleares resultado de las “tomas de inventario” y “cambios de inventario” en las instalaciones nucleares. Asimismo, se despacharon al OIEA la actualización de los “Cuestionarios de Información de Diseño” para las Unidades 1 y 2 de la CNLV. También, en observancia al “Protocolo Adicional al Acuerdo entre México y el OIEA para la aplicación de Salvaguardias”, se envió al OIEA la declaración sobre exportaciones.
- Se autorizaron 10 importaciones de materiales no nucleares y de uso dual, y siete de exportación. Se envió al OIEA el reporte de importaciones de materiales y equipo especificado en cumplimiento al “Mecanismo de Notificación Voluntario”.

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS (CNH)

En los últimos siete meses, la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió 136 resoluciones diversas, seis



opiniones técnicas, un documento técnico, dos lineamientos y siete acuerdos; para lo cual celebró ocho sesiones ordinarias y 38 extraordinarias públicas de su Órgano de Gobierno.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE)

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 27 de junio de 2019, la CRE ha otorgado un total de 606 permisos, de los cuales 25 fueron en materia de gas natural, 203 en materia de gas LP y 378 en materia de petrolíferos.

PERMISOS OTORGADOS EN MATERIA DE ELECTRICIDAD POR LA CRE

En el periodo de referencia, la CRE otorgó 59 permisos para generar energía eléctrica.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS NACIONALES PARA EL SECTOR ENERGÉTICO

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS

Al 30 de junio de 2019 se ha apoyado a 25 proyectos, con un monto de 6,209.8 millones de pesos, teniendo un monto disponible de 2,854.8 millones de pesos.

PROYECTOS RELEVANTES DEL FONDO DE HIDROCARBUROS

En el periodo enero-junio de 2019, se fortaleció la infraestructura científica y se incrementaron las

capacidades de investigación y desarrollo tecnológico mediante el proyecto “Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos”^{1/} sede Pachuca, Hidalgo.

- Se apoyó la formación de especialistas, a través del proyecto “Operadores Universales de Plantas de Proceso de Gas y Petroquímica”, dirigido a operadores de Petróleos Mexicanos, mismos que fueron certificados internacionalmente.

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA (FSE)

Durante el periodo se apoyaron 36 proyectos, con un monto de 1,510.6 millones de pesos y se cuenta con un disponible al 30 de junio de 2019 de 1,024.2 millones de pesos.

- Entre los proyectos relevantes, se promovieron tres de proyectos “Clúster de biodiésel avanzado”, “Clúster de biocombustibles sólidos para generación térmica y eléctrica” y “Clúster Biocombustibles Gaseosos”, con un monto total de 278.6 millones de pesos.

Se apoyó al Centro Mexicano de Innovación en Energía del Océano (CEMIE-Océano), con un proyecto por un monto de 347.4 millones de pesos.

- Los proyectos CEMIE Bio y CEMIE-Océano están encargados para el desarrollo, promoción y aprovechamiento de sinergias mediante alianzas estratégicas multidisciplinarias participativas y dinámicas para el aprovechamiento sustentable de energía y abatir las barreras y retos científicos-tecnológicos del país por medio de la formación y

^{1/} La Ley de Hidrocarburos, mandata en el artículo 35, párrafo segundo que la CNH, resguardará, preservará y administrará los núcleos de roca, recortes de perforación y muestras de hidrocarburos que consideren necesarios para el acervo del conocimiento histórico y prospectivo de la producción de Hidrocarburos del país a través de una *Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos*.

especialización de recursos humanos; la vinculación, expansión y fortalecimiento de las relaciones academia-industria; el fomento a la innovación y transferencia de tecnología; el fortalecimiento y expansión de las capacidades de investigación científica y tecnológica, así como promoción de uso de modo colaborativo con las empresas del sector energético.

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (FOTEASE)

Se ministraron recursos a ocho proyectos por 202.8 millones de pesos, y se cuenta con un monto disponible de 479.8 millones de pesos al 30 de junio de 2019. El FOTEASE tiene 19 proyectos vigentes para la generación de energía mediante fuentes limpias y la eficiencia energética en los sectores doméstico, agrícola, comercial, industrial y de transporte.

POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

El Gobierno Federal mantiene el objetivo de alcanzar el 35% de generación de electricidad con energías limpias al año 2024, para dar cumplimiento a compromisos internacionales y a la legislación vigente, bajo condiciones de seguridad y soberanía nacionales, lo que exige el desarrollo científico y tecnológico del país.

- Para ello, la SENER estableció una política de Estado para el desarrollo de la ciencia, tecnología, ingeniería y producción industrial de bienes de capital y equipos requeridos por el sector energético de hidrocarburos, electricidad y energías renovables. En coordinación con el CONACYT, las empresas productivas del Estado

PEMEX y CFE, los institutos de investigación del sector energético, dependencias del Ejecutivo Federal y entidades federativas, misma que quedó establecida en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

Durante la 5a. y la 6a. Reuniones Ministeriales OPEP-No OPEP celebradas en diciembre de 2018 y julio de 2019 respectivamente en Viena, Austria, se revisaron los avances de la Declaración de Cooperación para la coordinación para la estabilización de los mercados petroleros, se aprobó la institucionalización de la Carta de Cooperación entre Países Productores de Petróleo y se evaluó el desempeño de los mercados petroleros ante los compromisos soberanos asumidos por todos los países incluido México.

- Del mismo modo, en febrero de 2019, se participó en la Junta de Gobernadores de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), en París, Francia, en que promueve la apertura de este organismo hacia nuevos fundamentos de seguridad energética.
- En materia de energías limpias se participó en las reuniones preparatorias de la Ministerial de Energía Limpia (CEM10) y de la iniciativa *Mission Innovation* (MI), celebradas del 28 de enero al 1 de febrero de 2019, en Santiago de Chile, se sostuvieron reuniones bilaterales con 11 países interesados en continuar la relación de cooperación con México en materia de innovación y energías limpias: Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, India, Irán, Japón, Noruega y Países Bajos.
- En materia de hidrocarburos, se participó en la Conferencia “*Petrotech*” 2019, que se llevó a cabo del 9 al 12 de febrero de 2019, en Nueva Delhi, India, a la que asistieron los Ministros de Energía de Bangladesh, Bután, Emiratos Árabes Unidos, Republica de Mauricio, Mongolia, México, Nepal, Omán, Sri Lanka, Sudán, Uganda y Venezuela para

intercambiar puntos de vista sobre los retos energéticos futuros, así como sobre el papel de las mujeres en dicho ámbito. Asimismo, en la Ciudad de Houston, Texas, se llevó a cabo la 38a. Conferencia “*CERA Week*” del 11 al 15 de marzo de

2019, a la cual la titular de la SENER, sostuvo una reunión trilateral con los Ministros de Energía de Canadá y Estados Unidos de América y participó en los Paneles Ministeriales con los Ministros de Colombia y Brasil.



IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

Uno de los retos del Gobierno de la República es impulsar la reactivación de la economía y lograr que ésta vuelva a crecer a tasas aceptables, congruentes con lo que requiere el bienestar de la población.

En ese propósito es necesario que las políticas públicas estén enfocadas a impulsar el fortalecimiento del mercado interno, principalmente a través de una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados, así como a través de estrategias que permitan facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas que son generadoras importantes de empleo.

POLÍTICA SALARIAL

Desde hace más de cuatro décadas, el salario mínimo perdió su poder adquisitivo debido a una política salarial enfocada a la contención de la inflación y el control de la mano de obra, lo que tuvo como consecuencias la precarización del empleo, el empobrecimiento y la desigualdad.

De acuerdo con la información disponible,^{1/} de 1976 a 2018 el salario mínimo perdió 76.7% de su poder adquisitivo. Esto no solo afectó a la población trabajadora, sino también al crecimiento y desarrollo del país, ya que generó una mayor concentración de la riqueza y una polarización social.

Bajo ese contexto y para lograr que el salario mínimo nunca se fije por debajo de la inflación, el Gobierno de México en coordinación con la Comisión

Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)^{2/} impulsó una Nueva Política de Salarios Mínimos que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019, a fin de lograr la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos y avanzar en el bienestar de toda la población.

- Esta política busca que el salario mínimo sea suficiente para satisfacer las necesidades de las y los trabajadores y sus familias en el orden material, social y cultural, así como para proveer la educación obligatoria de los hijos, según lo establecido en la Carta Magna. El horizonte es garantizar al final de la actual administración que el salario nunca tenga un valor por debajo de la inflación.
- A partir del 1 de enero de 2019 el salario mínimo tuvo un incremento de 16.21% a nivel nacional (al pasar de 88.36 a 102.68 pesos diarios) y del doble en los 43 municipios de la Zona Libre de la Frontera Norte (176.72 pesos diarios). Con ello, se garantiza alcanzar la línea de bienestar individual urbana alimentaria y no alimentaria determinada por el CONEVAL en 3,089.37 pesos mensuales.

Nueva Política de Salarios Mínimos 2019

Por primera vez en la historia, se fijó el salario mínimo considerando la Línea de Pobreza por Ingresos definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con lo cual durante los dos primeros trimestres de 2019 mejoró el poder adquisitivo del ingreso por trabajo de los hogares en un 4.7%.

^{1/} Con base en información de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

^{2/} En la fijación de los salarios mínimos vigentes la CONASAMI recogió iniciativas, exhortos y propuestas de los sectores patronal y de trabajadores, así como de actores sociales, académicos y de órganos legislativos para materializar el consenso en la opinión pública nacional para iniciar un decidido proceso de recuperación gradual y sostenida de los salarios, adoptando el enfoque de pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

El desempeño estable del mercado laboral, el incremento del salario mínimo y una menor inflación en los primeros meses de 2019, se reflejaron en un crecimiento real de los salarios.

En el primer semestre de 2019 los **salarios contractuales de jurisdicción federal** mostraron un aumento nominal de 5.9% y un incremento real de 1.6%. En ese mismo periodo, el **salario medio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** registró un crecimiento nominal de 6.8% anual, lo que significó un crecimiento real anual de 2.5%.

Por su parte, las **remuneraciones reales por persona ocupada** en la industria manufacturera crecieron a una tasa anual de 1.8%, en los primeros seis meses de 2019. En este mismo periodo, la productividad de la mano de obra en la industria manufacturera registró un decremento anual de 1%, mientras que los costos unitarios de la mano de obra en esta industria aumentaron 4.1% anual.

Asimismo, de enero a junio, las remuneraciones reales del personal ocupado en el suministro de bienes y servicios al mayoreo disminuyeron a un ritmo anual de 1.5%, mientras que en el suministro de bienes y servicios al menudeo crecieron 3.7%.

POLÍTICA LABORAL

El **mercado laboral** continuó con un crecimiento positivo a finales de 2018 y principios de 2019.

- Al 31 de julio de 2019 el número de trabajadores asegurados en el IMSS se ubicó en 20,385,379 trabajadores, lo que implicó un incremento de 306,014 personas (1.5%) respecto a diciembre de 2018, de los cuales, según su tipo de afiliación, 273,935 fueron empleos permanentes y 32,079 eventuales.
- La generación de empleos formales se extendió en los sectores productivos secundario y terciario: en la industria se presentó un incremento de 212,383 empleos, en los servicios incluyendo el comercio de 169,490 empleos; por su parte, en la actividad agropecuaria disminuyeron en 75,859 plazas.

El Gobierno de México fortalece la intermediación laboral, la capacitación para la empleabilidad y la movilidad laboral a través del **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**, el cual en el marco del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), presta servicios de vinculación laboral y de apoyo al empleo, especialmente a grupos vulnerables que enfrentan barreras de acceso al empleo u ocupación productiva.

El PAE promueve la colocación de personas desempleadas o subempleadas mediante servicios de vinculación laboral y políticas activas de mercado de trabajo, que otorgan apoyos monetarios o en especie para la capacitación, el autoempleo o la movilidad laboral.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 el SNE realizó 2,937,345 atenciones a buscadores de empleo, de las cuales 353,749 derivaron en la colocación en un empleo u ocupación productiva, esto representó una tasa de colocación de 12%, con los siguientes servicios y subprogramas:
 - Bolsa de Trabajo: brinda atención presencial y personalizada a los solicitantes de empleo que acuden a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron 836,419 atenciones a buscadores de empleo y se logró colocar a 199,135 de ellos en un empleo; la tasa de colocación alcanzada fue de 23.8%.
 - Ferias de Empleo: son eventos presenciales o virtuales de reclutamiento y selección promovidos por las OSNE que responden a las necesidades del mercado laboral, en donde se efectúa una vinculación directa y masiva entre empleadores y solicitantes de empleo para agilizar e incrementar las posibilidades de colocación de estos últimos.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron 190 ferias de empleo en todo el país (al menos una por entidad federativa) y se registraron 145,772 atenciones a buscadores de empleo de los cuales 39,403 se colocaron en un puesto de trabajo, con lo que se registró una tasa de colocación de 27%.

- Portal del Empleo:^{1/} el buscador de empleo registra su perfil laboral, consulta vacantes y se postula en aquellas que sean de su interés, durante las 24 horas del día y los 365 días del año, a efecto de lograr su colocación. Igualmente, los empleadores publican sus ofertas de empleo e identifican candidatos para cubrir sus vacantes.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se realizaron 715,645 atenciones a buscadores de empleo; de ellos 57,848 obtuvieron un trabajo, con una tasa de colocación de 8.1%.
- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT):^{2/} brinda servicios de reclutamiento, selección y vinculación de buscadores de empleo que tienen experiencia en actividades agrícolas, con vacantes ofertadas por empleadores canadienses en el sector agrícola. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se atendió a 25,026 jornaleros agrícolas, de los cuales 20,859 se colocaron en un empleo en granjas canadienses, con una tasa de colocación de 83.3%.
- Como soporte a los servicios de vinculación presencial, se brindaron los siguientes apoyos para la colocación que realizan la Bolsa de Trabajo y las Ferias de Empleo:
 - Talleres para Buscadores de Empleo: son sesiones conducidas de manera presencial por personal de las OSNE, que proporciona información y asesoría a los buscadores de empleo que tienen dificultades para conseguir trabajo, jóvenes sin experiencia laboral y personas que quieren mejorar sus conocimientos en la búsqueda de empleo. Al 30 de junio de 2019 se realizaron 126,227 atenciones a buscadores de empleo y jóvenes sin experiencia laboral en 7,249 talleres.
- Sistema Estatal de Empleo: es un espacio de diálogo entre representantes de las OSNE y de los sectores empresarial y educativo que funciona por medio de reuniones periódicas. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se llevaron a cabo 554 reuniones en 29 de las 32 entidades federativas (no hubo reuniones en Baja California, Colima y Nuevo León), y se brindaron 60,456 atenciones a buscadores de empleo.
- Servicio Nacional de Empleo por Teléfono: proporciona información, atención y asesoría a buscadores de empleo sobre las alternativas de servicios y apoyos que ofrece el PAE para facilitar su vinculación laboral. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron 847,930 atenciones.
- Centros de Intermediación Laboral: son módulos de atención ubicados en las OSNE equipados con computadoras, donde los mismos buscadores de empleo realizan la búsqueda de trabajo, a través del Portal del Empleo y las Bolsas de Trabajo disponibles en Internet. De diciembre de 2018 a junio de 2019, hicieron uso de este servicio 107,659 buscadores de empleo.
- Abriendo Espacios: favorece la incorporación de personas con discapacidad y adultos mayores al mercado de trabajo. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, atendió a 51,513 adultos mayores y a 26,655 personas con discapacidad, de los cuales 11,262 y 4,952, respectivamente, se colocaron en un empleo con tasas de colocación de 21.9% y 18.6%, en cada caso. Estas personas se colocaron principalmente en el sector terciario (comercio y servicios), y en menor número en los sectores primario y secundario.

^{1/} Disponible en la página <https://www.gob.mx/empleo>

^{2/} El PTAT responde a lo establecido en el "Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá relativo al Programa de los Trabajadores Mexicanos Temporales" y apoya las actividades inherentes a este proceso de vinculación laboral en el extranjero.

- Observatorio Laboral: es un servicio de información en línea^{1/} que ofrece información sobre las principales ocupaciones y profesiones en el país, con el objetivo de apoyar fundamentalmente a los jóvenes en la elección de carrera. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron 308,199 accesos al portal.
- Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad (antes Subprograma Bécate): apoya a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, a través de la impartición de cursos en dos modalidades: en empresas y aula. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se ofrecieron 3,393 cursos de capacitación en beneficio de 45,866 buscadores de empleo.
- Fomento al Autoempleo: entrega apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los buscadores de empleo que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se otorgaron 1,614 apoyos a IOCP en beneficio de 2,953 buscadores de empleo.
- Movilidad Laboral Interna: apoya económicamente a buscadores de empleo por jornal que a petición de los empleadores, requieren trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia, para desarrollar actividades agrícolas como jornaleros. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se atendió a 23,244 buscadores de empleo, de los cuales 17,185 se colocaron, lo que representa 73.9%.

Otras de las acciones encaminadas a fortalecer la **capacitación, el adiestramiento y la productividad**

laboral se realizan a través de los siguientes dos programas:

- Programa de Formación de Agentes Multiplicadores que tiene como propósito la formación y especialización de instructores internos de los centros de trabajo, para que a su vez, estos capaciten a sus compañeros. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se capacitó a 412 instructores y a 1,928 trabajadoras y trabajadores por efecto multiplicador, lo que dio un total de 2,340 personas capacitadas.
- Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores que ofrece cursos para el adiestramiento, la capacitación y la alineación a estándares de competencia que permitan a los trabajadores el desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades y con ello, mejoren o incrementen su productividad laboral. De diciembre de 2018 a junio de 2019 se capacitó a 32,233 trabajadoras y trabajadores.

El Gobierno de México asume el compromiso de incluir a todos los grupos que de manera sistemática, han permanecido abandonados y excluidos del desarrollo y el bienestar, en especial los que se desempeñan en el **trabajo doméstico**. Para avanzar en dicho propósito, instrumentó estrategias con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género encaminadas a integrarlos a la vida productiva en condiciones dignas.

- Al segundo trimestre de 2019 el porcentaje de la población ocupada dedicada al trabajo doméstico remunerado, fue de 4.2%; es decir, 2.3 millones de personas, de las cuales 73.7% carecieron de seguridad social o de la protección de algún mecanismo afín.
- Durante abril y mayo de 2019 el IMSS presentó el Programa Piloto “Incorporación de las personas trabajadoras del hogar”, con el fin de promover el acceso de este grupo de personas a la seguridad social en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores. Derivado de ese programa, se instrumentó la campaña informativa denominada “El trabajo digno comienza en el hogar”.

^{1/} Se localiza en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.empleo.gob.mx/sne/observatorio-laboral>

- Derivado de lo anterior, en abril y mayo de 2019 se instalaron 64 módulos de atención en 23 entidades federativas^{1/} que registraron al menos un punto porcentual del total nacional de personas trabajadoras del hogar.^{2/} Los resultados alcanzados con esta campaña ascendieron a 14,286 asesorías otorgadas.

Para impulsar la instrumentación de **buenas prácticas laborales y fortalecer el trabajo decente**, el Gobierno de México efectuó las siguientes acciones:

- Del 23 al 26 de abril de 2019 se celebró la Semana de la Seguridad Social “Construyendo Hoy el Futuro de la Seguridad Social” como parte de las celebraciones por el centenario de la Organización Internacional del Trabajo.
- En diciembre de 2018 se publicaron los resultados de la Encuesta sobre Trabajo Decente 2018,^{3/} cuyo objetivo es identificar el grado de conocimiento y cumplimiento sobre las dimensiones del trabajo decente en los centros laborales.
- Durante diciembre de 2018 se publicaron las guías “ABC de la Formalización Laboral para Empleadores” y “ABC de la Formalización Laboral para Trabajadoras y Trabajadores”, para lo cual se contó con asistencia técnica internacional.

^{1/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} La selección de las entidades federativas en las que se instalaron los módulos se efectuó con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2018, debido a que los datos del primer trimestre de 2019 de dicha encuesta se publicaron hasta el 16 de mayo. Los nueve estados en donde no se ubicaron módulos no alcanzaron el 1% respecto del total nacional de personas trabajadoras del hogar.

^{3/} La información se encuentra disponible en: <https://dgfss.wordpress.com/encuesta-de-trabajo-decente/>

- Se culminó la guía “Fomento de una cultura de lactancia materna en los centros de trabajo: instalación y funcionamiento de las salas de lactancia”, en la que participaron dependencias e instituciones del Gobierno Federal, así como organismos internacionales especializados en protección de la infancia.

El Instituto del **Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto FONACOT), contribuye a incrementar el patrimonio de las y los trabajadores con menores ingresos y en beneficio de sus familias.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019 el número de trabajadores que dispusieron del crédito FONACOT fue de 635,735, superior en 8.3% comparado con el periodo diciembre de 2017 a junio de 2018.
- En los seis primeros meses de 2019 los trabajadores que obtuvieron un crédito FONACOT fueron 560,809, cifra superior en 10.1% al número de acreditados del mismo periodo del año anterior.
- Al cierre de junio de 2019 el número de patrones registrados en el Instituto FONACOT fue de 353,416, de los cuales 42.3% (149,664) se encuentran en estatus activo.
- Durante los siete primeros meses de la presente administración el Instituto FONACOT otorgó un importe de 11,123 millones de pesos en créditos, con un incremento de 12.3% en términos reales, comparado con diciembre de 2017 a junio de 2018.
- De conformidad con la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión, se mejoraron las condiciones del Crédito Mujer Efectivo con la reducción de las tasas de interés en 2.4 puntos porcentuales en promedio.

El Gobierno de México tiene la clara convicción de que solo integrando al desarrollo a los más desprotegidos se garantizarán los derechos laborales y se avanzará en el crecimiento económico. En este sentido, el 1 de mayo de 2019 en el marco del Día del Trabajo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia de **justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva**.



Reformas al Marco Legal en materia laboral

La reforma al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2017 y la reforma a las leyes secundarias de dicho precepto, publicadas en el DOF el 1 de mayo de 2019 determinaron lo siguiente:

- Se eliminan las juntas de conciliación y arbitraje y se crean tribunales en materia laboral dependientes del Poder Judicial con un procedimiento nuevo, más ágil, expedito y en presencia de juez con conciliación prejudicial obligatoria.
- También se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral encargado de los registros sindicales de todo el país y del depósito de los contratos colectivos, lo que contribuye a garantizar la libertad sindical.
- Se establecen procesos democráticos a través del voto personal, libre y secreto para elegir dirigentes de sindicatos y consultar a los trabajadores, previo a la firma de un contrato colectivo, para garantizar así, la contratación colectiva auténtica.
- Los contratos colectivos deberán ser consensuados y respaldados por las y los trabajadores organizados, para así no transgredir sus intereses y garantizar el derecho fundamental a la negociación colectiva.

- Este acontecimiento permitirá iniciar los cambios más importantes en relación con la impartición de justicia, libertad y democracia sindical, así como con el registro de los contratos colectivos, a partir de una instancia con autonomía técnica y de gestión.
- Para dar inicio al proceso de implementación de la reforma de justicia laboral, se realizaron las siguientes acciones:
 - Normatividad y armonización legislativa: se elaboró el Proyecto de la Ley Orgánica del

Organismo Público Descentralizado de Conciliación y Registro.^{1/}

- Transferencia de expedientes: se elaboró un diagnóstico sobre los expedientes registrales sindicales y contratos colectivos de trabajo que resguardan 56 juntas locales, a fin de estimar cargas de trabajo, volumen de expedientes a transferir y costos generados.

Plan Integral para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos

- El 10 de mayo de 2019 el Gobierno de México instaló el “Comité para la Reparación y la Justicia en Pasta de Conchos” y su “Grupo Técnico”, a fin de rescatar los cuerpos de los 63 trabajadores que aún permanecen en la mina desde la explosión en 2006. Dicho Comité está integrado por las secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Economía y de Gobernación, así como por las familias de las víctimas. El Grupo Técnico se compone por especialistas de Alemania, Australia, China, los Estados Unidos de América y México.
- El Comité aprobó la Hoja de Ruta que esboza puntualmente todas las actividades a desarrollar en los próximos nueve meses, a partir de mayo para dar inicio a las tareas de rescate, a más tardar en febrero de 2020.
- En la primera sesión del Grupo Técnico celebrada el 28 de junio de 2019 se dio a conocer la Agenda de Trabajo que permitirá solventar la deuda histórica con los familiares de los trabajadores accidentados y no rescatados desde 2007, tras el accidente minero en Pasta de Conchos.

- Procedimientos para garantizar la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica: en junio de 2019 se presentó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria un Protocolo para la

^{1/} El Proyecto de Ley será sometido a discusión en el siguiente periodo de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, mismo que inicia el 1 de septiembre de 2019.

legitimación de los contratos colectivos de trabajo existentes.

Para apoyar a las y los trabajadores en la defensa de sus derechos laborales, la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** brinda asesorías gratuitas con lo cual alcanzó los siguientes resultados al 30 de junio de 2019:

- Se otorgaron 41,854 servicios de orientación personalizada y asesoría jurídica laboral a trabajadores y sindicatos, relacionadas con la aplicación de normas de trabajo y de seguridad social en materia federal. En el rubro de medicina legal, se iniciaron 163 expedientes que incluyeron 113 dictámenes y 135 consultas médicas.
- En los asuntos atendidos en las oficinas centrales de la Ciudad de México se realizaron 501 conciliaciones favorables en las que se recuperaron 54.7 millones de pesos; se concluyeron 1,426 juicios en los que se recuperó un monto de 138.8 millones de pesos; se interpusieron 426 amparos directos, 10 amparos indirectos y se determinaron 442 improcedencias.
- En las representaciones estatales se concluyeron 4,030 conciliaciones favorables con un monto recuperado de 238.2 millones de pesos; 5,017 juicios favorables en los que se recuperaron 527 millones de pesos y se interpusieron 822 amparos.
- De diciembre de 2018 a junio de 2019 se registraron 385 nuevos contratos colectivos de trabajo en la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** (JFCA), con los cuales se amparó la relación laboral de 38,692 trabajadores; de ellos el 87.5% está afiliado a organizaciones de la Confederación de Trabajadores de México y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, e independientes. Respecto al mismo periodo de la administración anterior, la cifra de personal amparado por nuevos contratos colectivos depositados en la JFCA fue superior en 16.1%.
- En el mismo periodo se realizaron 5,285 revisiones de contratos colectivos de trabajo

vigentes en la jurisdicción federal, lo que benefició a 1,224,997 trabajadores con un incremento salarial promedio ponderado de 5.89%, lo que equivale a una recuperación de 1.61% en el poder adquisitivo al eliminar el efecto de la inflación, y que a su vez, es superior al 0.37% registrado en igual periodo de la administración anterior.

- De este número de revisiones la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Unidad de Funcionarios Conciliadores, privilegió la conciliación administrativa con la celebración de 277 convenios de 285 asuntos atendidos, de los cuales 157 fueron por revisión salarial, 97 por revisión contractual y 23 por violaciones al contrato colectivo u otros motivos. Lo anterior en beneficio de 240,195 trabajadores.
- Se reconoció la aportación de los trabajadores en el mejoramiento de la productividad en las empresas y a la economía nacional a partir de la realización de 770 revisiones salariales que incluyeron bono de productividad, lo que representó 14.6% del total de revisiones del periodo, en beneficio de 373,061 trabajadores, es decir, 30.5% del total de trabajadores involucrados en las revisiones de los contratos depositados en la JFCA.
- Se emitieron 81 constancias de registro a nuevas organizaciones, 387 constancias de actualización de comités directivos, 60 constancias en materia de actualización de reformas estatutarias y 353 constancias de actualización del padrón de miembros de las organizaciones sindicales.^{1/}

Con relación a las **visitas de inspección en los centros de trabajo** de diciembre de 2018 a junio de 2019 se lograron los siguientes resultados:

^{1/} Por medio del “sistema de consulta de agrupaciones sindicales”, disponible a través de la página <http://registrodeasociaciones.stps.gob.mx/> se pueden consultar las constancias emitidas a las organizaciones sindicales.

- Se realizaron 11,999 inspecciones en 11,261 centros de trabajo a nivel nacional, con lo que se benefició a 1,424,349 trabajadores.
- Del total de inspecciones efectuadas, 3,624 fueron en materia de condiciones generales del trabajo, 5,584 en seguridad e higiene, 2,273 en capacitación y adiestramiento y 518 en verificación y actualización de datos.

En materia de **seguridad y salud en el trabajo**, al 30 de junio de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se incorporaron 182 centros de trabajo al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizaron 111 eventos de difusión del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en los que participaron 1,616 representantes de 541 empresas.
- Se realizaron 73 talleres de administración en seguridad y salud en el trabajo, en los que participaron 1,208 empresas en beneficio de 78,034 trabajadores.
- Se emitieron 2,062 resoluciones condenatorias por incumplimientos a la normatividad laboral.

Respecto a la **conciliación**, conforme a la aprobación del Decreto publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019,^{1/} la JFCA se encuentra en proceso de transición y continúa siendo la instancia responsable de tramitar y resolver los conflictos de trabajo que se susciten entre los trabajadores y los

patrones, derivado de las relaciones de trabajo o de hechos relacionados con ellos.^{2/}

- En lo que respecta a la atención de los asuntos de carácter colectivo, se privilegió la conciliación entre las organizaciones de trabajadores y patrones en conflicto, así como la actuación apegada a derecho de las autoridades competentes. De enero a junio de 2019 se contabilizaron 3,458 procedimientos conciliatorios de 4,816 juicios concluidos, lo que significó un incremento de 8.7% respecto al mismo periodo del año pasado.
- En cuanto a la conciliación de los asuntos individuales, durante el periodo de enero a junio de 2019 se concluyeron 9,096 asuntos que incluyen las conciliaciones y los desistimientos en primera instancia; del total de asuntos concluidos 3,556 (39.1%) fueron en el sector público y 5,540 (60.9%) en el sector privado.

La recepción de **demandas de carácter individual** fue de 50,957 asuntos distribuidos de la siguiente forma: 23.5% (11,968) en la Ciudad de México y 76.5% (38,989) en el interior del país. Asimismo, 62.1% (31,669) son del sector público y 37.9% (19,288) se ubican en el privado. Es importante señalar que los asuntos recibidos representaron a 61,626 trabajadores.

- Al cierre de junio de 2019 la recepción de nuevas demandas mostró un incremento de 14.5%; en términos absolutos representó 6,442 asuntos más respecto al mismo periodo del año anterior.

^{1/} Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019.

^{2/} De acuerdo con el artículo octavo transitorio que menciona que “las Juntas de Conciliación y Arbitraje federales y locales, así como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, según corresponda, continuarán conociendo de los procedimientos individuales, colectivos y registrales que se inicien con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto, hasta en tanto entren en funciones los Tribunales federales y locales y los Centros de Conciliación”, para lo cual se prevé un plazo de cuatro años para su implementación.

- De las demandas de carácter individual recibidas se atendieron 43,005 lo que representó un decremento de 1.7% respecto al resultado obtenido en el mismo periodo del año anterior. El porcentaje de atención se sitúa en 84.4% distribuido en la siguiente forma: 12,110 (28.2%) en la Ciudad de México y 30,895 (71.8%) en el interior del país. El número de trabajadores atendidos fue de 66,766.

Con el objetivo de agilizar la resolución de los asuntos interpuestos en temas de seguridad social, se efectuaron 2,409 **laudos** durante el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, a través de una herramienta electrónica implementada por la JFCA, que permite la elaboración de proyectos de resolución de manera masiva.

No obstante que en esta administración se prioriza la resolución de los conflictos laborales en la instancia de la negociación, también se respeta el derecho de las y los trabajadores a manifestarse por la vía de la declaración de huelga.

- En los primeros siete meses de la administración, se declararon siete huelgas de 3,108 emplazamientos presentados. Al cierre de junio 12 huelgas permanecen vigentes y ninguna de ellas estalló durante el presente gobierno.
- Se monitorea permanente el estado procesal de las huelgas con el propósito de conformar un programa de trabajo para su conclusión, en vista del cierre paulatino de la JFCA.

Comisión Especial para Atender la Migración

El Gobierno de México, en aras de implementar una estrategia migratoria para todas aquellas personas que están en espera de asilo, se apoyó en la Subsecretaría de Empleo de la STPS, así como en otras instancias, para coordinar esfuerzos con el fin de reducir la migración o en su caso, para que las personas migrantes trabajen en Chiapas en el Programa Sembrando Vida; en ese sentido, se crearon 800 empleos.

MERCADO INTERNO

Con fin de garantizar el **abasto y contribuir a la estabilidad de precios** en beneficio de la población, especialmente de las familias más necesitadas, para 2019 continuaron en operación los cupos de importación de carne de pollo, carne de res, carne de cerdo, filetes de pescado, arroz, cebolla, limón, frijol y leche en polvo.

- En particular, en el caso del agotamiento del cupo de pollo por 300 mil toneladas en mayo de 2019, el 24 de dicho mes se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con arancel-cupo establecido, carne de pollo, estableciendo el monto adicional en 55 mil toneladas.
- Respecto a la carne de cerdo, se realizó la publicación en el DOF de dos Acuerdos: el primero fue del 29 de enero de 2019, el cual establece un cupo aplicable del 1 de febrero al 31 de marzo de 2019, por un monto de 157,179 toneladas; y el segundo Acuerdo fue de fecha 22 de marzo de 2019 con un cupo por 240 mil toneladas, vigente del 1 de abril al 30 de junio de 2019.
- El cupo de filetes de pescado, el 23 de mayo de 2019, se adjudicó el total de 38,500 toneladas.
- En productos lácteos bajo tratados de libre comercio, en abril de 2019, se realizó la licitación pública para la asignación del cupo de importación de leche en polvo negociado en el marco del TTP-11, de 26,700 toneladas disponibles, de las cuales se adjudicaron 9,177.8 toneladas.

Con el objetivo de **promover la competitividad y bienestar de los productores de café**, así como la integración de su producción en procesos de mayor valor agregado, entró en operación el cupo de cápsulas de café y los permisos de importación de café descafeinado.

El 16 de enero de 2019, se publicó en el DOF el Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo a diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo

comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. El cupo publicado es de 811,513.082 toneladas métricas valor crudo, con un diferencial superior de 60,636 toneladas métricas valor crudo respecto al publicado en septiembre de 2018.

Durante diciembre de 2018 y febrero de 2019, la Secretaría de Economía opinó 152 solicitudes para importar petrolíferos e hidrocarburos por un volumen total de alrededor de 45.9 mil millones de litros y 312 millones de barriles de petróleo.

Para el caso de las exportaciones se opinaron tres solicitudes por un volumen de alrededor de 999 mil millones de litros y dos solicitudes por un volumen de 437,291 metros cúbicos.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Con el objetivo de **empoderar al consumidor, mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos**, y la promoción de un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) inició en diciembre de 2018 la promoción de la cultura de honestidad y la confianza ciudadana, a fin de garantizar que los consumidores reciban las características y la calidad de los productos y servicios por los que paguen.

- En el mercado de combustibles realizó visitas de verificación en 3,335 estaciones de servicio de combustibles, en las cuales 218 instrumentos no daban litros completos. Al respecto, se iniciaron 751 procedimientos por infracciones a la ley, se presentaron nueve denuncias ante la Fiscalía General de la República y se inmovilizaron 2,915 instrumentos de medición.
- La PROFECO implementó el 22 de abril de 2019 el “Programa Quién es Quién en los Precios de Combustibles”, de las 3,335 visitas a estaciones de servicio elegidas mediante sorteo electrónico llevó a cabo 1,723 hasta junio de 2019, además de informes semanales sobre los precios de venta

de gasolinas regular y premium, diésel y gas L.P. estacionario y en cilindros. Los consumidores contaron con información suficiente en sus decisiones de consumo y tuvieron la opción de elegir a prestadores de servicios. Ello le otorga un valor al factor reputacional de los agentes de mercado para generar incentivos que fomentan su autorregulación.

Resultados obtenidos de diciembre de 2018 a junio de 2019:

- La PROFECO apoyó la promoción del consumo razonado, informado, sustentable, seguro y saludable entre la población, mediante la realización de 14 estudios de calidad entre los que destacan los relativos al atún, bebidas vegetales, aguas alcalinas y útiles escolares, además de 512 análisis a bienes y/o productos derivados de actos de verificación, 709 derivados de servicio a clientes externos y la calibración a 2,021 instrumentos de medición de masa.
- Los programas de verificación y vigilancia en fechas de alto consumo, casas de empeño, centrales de abasto y mercados públicos, como resultado de la atención a las denuncias ciudadanas presentadas ante la PROFECO, llevaron a cabo 13,726 visitas de verificación y en 2,345 casos se iniciaron procedimientos por infracciones a la ley y normatividad aplicable. Se emitieron 3,367 resoluciones administrativas con sanciones por 114.9 millones de pesos.
- Se emitieron 57 alertas: tres fueron trilaterales y una bilateral que abarcaron 318,144 productos dañados.
- Se llevaron a cabo 58 visitas de verificación en materia de telecomunicaciones.
- Se realizó la calibración de 101,092 instrumentos y se recaudaron 108.2 millones de pesos por la venta de hologramas tipo PROFECO y tipo UVA (Unidad de Verificación Asociada).
- Con las acciones colectivas, la PROFECO recuperó a favor de 148 consumidores poco más de 1.4 millones de pesos por incumplimiento en la entrega

de bienes y servicios conforme a las condiciones, calidades y características ofrecidas de manera original, de proveedores de empresas inmobiliarias, una organizadora de eventos deportivos y una manufacturera de teléfonos celulares.

- El Teléfono del Consumidor, recibió 813,316 consultas con un nivel de atención de 96.8 por ciento.
 - El Portal del Teléfono del Consumidor en Línea atendió 40,667 consultas por chat y 5,998 a través de la aplicación de mensajería instantánea *WhatsApp* por teléfono móvil.
 - Se programaron 5,783 citas a través de Procitel y se agendaron 10,586 citas en línea.
- El procedimiento conciliatorio tiene la finalidad de avenir los intereses de la población consumidora y la proveeduría derivados de una controversia en materia de consumo. La PROFECO recibió 56,787 quejas en materia de servicios a nivel nacional, con un porcentaje de conciliación de 77% y una recuperación a junio de 2019 de 452.3 millones de pesos en favor de los consumidores.
 - Se resolvieron 35 procedimientos por infracciones a la ley, con sanciones económicas por 23.9 millones de pesos. Como parte del procedimiento conciliatorio, se emitieron 313 dictámenes por 26.6 millones de pesos, con un promedio de 85.2 mil pesos dictaminados a favor del consumidor.
 - Se recibieron 5,988 solicitudes de contratos de adhesión, lo que representó ingresos por más de 5 millones de pesos. De las solicitudes recibidas se registraron 5,281 contratos.
- Se inscribieron 353,927 números telefónicos en el Registro Público para Evitar Publicidad, con el propósito de impedir que la población consumidora reciba llamadas y mensajes de texto con fines comerciales no deseados.
- El Registro Público de Casas de Empeño inscribió 600 establecimientos y otorgó 2,701 refrendos, con lo cual a junio de 2019 tuvo 7,239 casas de empeño inscritas. Las acciones de gobierno contra la corrupción llevaron a la suspensión en la operación de 48 establecimientos y la cancelación del registro a otros 413.
- PROFECO recibió 18,120 quejas y concilió 91.5% de ellas con empresas de telecomunicaciones, lo que se tradujo en 18.3 millones de pesos en favor de los consumidores. Se brindaron 9,551 asesorías en la plataforma Soy Usuario, en operación conjunta con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- El programa Quién es Quién en los Precios, captó y difundió más de 8 millones de precios de productos de consumo generalizado en 28 ciudades, resultado de visitas semanales a supermercados, pescaderías, farmacias, papelerías, tiendas especializadas en electrodomésticos y departamentales, y en tortillerías. Aumentó el número de suscriptores en 3,779 personas, con lo cual alcanzó 171,821 suscriptores, quienes tienen la oportunidad de llevar a cabo listas inteligentes, consultar precios y acceder a toda la información disponible.
- En los perfiles institucionales de **Facebook** y **Twitter**, el número de usuarias y usuarios sumó 1,729,291 seguidores; *@profeco* de *Twitter*, reportó más de 41 mil respuestas de atención y 1,127,042 seguidores registrados. Ello le permitió posicionarse como una de las cuentas con mayor número de usuarias y usuarios entre las dependencias del Gobierno Federal.
- La PROFECO registró a junio de 2019 un padrón de 2,793 grupos de consumidores con un total de 58,651 integrantes, de los cuales 763 se constituyeron de diciembre de 2018 a junio de 2019. En este lapso el Programa de Educación para el Consumo atendió a 2,163 grupos en beneficio de 40,670 personas en promedio mensual, en ambos casos, y realizó 15,143 sesiones educativas.
- El portal institucional a partir del 10 de mayo de 2019, inició la difusión ampliada en redes sociales, prensa, radio y televisión, sobre la sentencia

colectiva ganada en contra de una compañía de telefonía móvil por cobros indebidos. Con ello se abrió la posibilidad de que los consumidores afectados de 2012 a 2014 se puedan adherir a los efectos de la sentencia de la acción colectiva.

- A través de Conciliaexpres se realizaron 5,018 conciliaciones, con la recuperación de 26.3 millones de pesos en favor de la población consumidora. De dichas conciliaciones, 1,865 se llevaron a cabo en los módulos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los cuales otorgaron 3,547 asesorías.
- En materia de análisis de la publicidad de telecomunicaciones se realizaron 196 monitoreos; se recibieron 152 solicitudes de registro de contratos de adhesión, y se registraron 126 modelos de contrato. Se atendieron 14 solicitudes de dictámenes, de las cuales se emitieron seis con sus respectivos títulos ejecutivos en favor de los consumidores. Adicionalmente, se resolvieron 31 procedimientos por infracciones a la ley en los que se impusieron 27 sanciones económicas por más de 2 millones de pesos.
- El 14 de febrero de 2019 en el Senado de la República, la PROFECO realizó el Primer Foro “Derechos de los consumidores de las telecomunicaciones y los retos en la materia”, con el objetivo de empoderar y dar voz a los consumidores más vulnerables. Se convocaron a más de 200 líderes de los diversos sectores de consumo.
- El programa Quién es Quién en el Envío de Dinero, brindó información a la población sobre los servicios de envío de dinero desde Estados Unidos de América (EUA) a México, relativa a los costos de diferentes empresas en el envío de remesas. Este programa está disponible en el portal institucional de la PROFECO con información que abarca una cobertura de nueve ciudades de EUA y se actualiza cada semana. Se realizaron 30 actualizaciones en el portal, con el reporte de 5,218 precios de 23 empresas en promedio.

- La Revista del Consumidor, de diciembre de 2018 a junio de 2019, tuvo un tiraje de 98 mil ejemplares, con lo cual contribuyó a la difusión y orientación a las y los consumidores en temas como seguridad de productos, salud, telecomunicaciones, nutrición, finanzas personales, publicidad engañosa, estudios de calidad, tecnologías domésticas y platillos sabios, entre otros.

MEJORA REGULATORIA

El Gobierno de México a través de la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria** (CONAMER), impulsó acciones para la promoción de la mejora de regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, a fin de que los beneficios del cumplimiento de las regulaciones sean superiores a sus costos y conlleven el máximo beneficio para la sociedad.

- De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la CONAMER publicó el 27 de mayo de 2019 en el DOF^{1/} los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2019-2020.
 - Los lineamientos establecen calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para su implementación, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de la economía mexicana, de una manera abierta y transparente por medio de regulaciones claras y trámites simples.
 - Del 25 al 27 de junio de 2019, se realizaron foros de capacitación sobre los PMR con la asistencia de 759 personas del servicio público de 161 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) registró la inscripción de 544 trámites federales

^{1/} Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2019-2020 Disponibles en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561217&fecha=27/05/2019

(27.59%), la eliminación de 470 (23.83%) y la modificación de 958 (48.58%), lo que representó un total de 1,972 movimientos. Al 30 de junio de 2019, el Registro estuvo conformado por 4,724 trámites pertenecientes a sujetos obligados de la APF.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se recibieron 593 nuevas propuestas regulatorias de las cuales se considera que 424 (71.50%) no generarán costos de cumplimiento a los particulares, 78 (13.15%) tuvieron costos de cumplimiento, 88 (14.84%) versaron sobre reglas de operación y tres (0.51%) fueron solicitudes de opinión sobre tratados internacionales. Del total de nuevas propuestas regulatorias, 557 (93.93%) concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria, 25 (4.22%) se encuentran en proceso de revisión por parte de la Comisión y 11 (1.85%) se encuentran en revisión por las entidades reguladoras correspondientes.

Con el objetivo de impulsar el mejoramiento y simplificación regulatoria a nivel regional, la CONAMER implementó las siguientes acciones:

- En cumplimiento a lo ordenado en el artículo décimo primero transitorio de la LGMR, publicó el 20 de mayo de 2019 en el DOF,^{1/} los Lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.^{2/}
- Otorgó certidumbre sobre los principios y bases a los que deberán apegarse los sujetos obligados en

los diferentes ámbitos de competencia, a través de certificaciones otorgadas por las Autoridades de Mejora Regulatoria.

- Al 30 de junio se instalaron 26 Consejos Estatales de Mejora Regulatoria que tienen por objetivo coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno para implementar la política de mejora regulatoria en cada entidad federativa.
- La CONAMER impulsó la aprobación de 18 Leyes Estatales de Mejora Regulatoria alineadas a la LGMR que coadyuvarán al cumplimiento de dicha ley y al funcionamiento eficaz del sistema nacional.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la CONAMER instaló dos ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios: de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y Totolac en el estado de Tlaxcala. Al 30 de junio, existen en el país nueve ventanillas con reconocimiento SARE vigente.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la CONAMER certificó cuatro módulos del SARE a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) en los municipios de Cuernavaca, Morelos; León, Guanajuato; Reynosa, Tamaulipas; y Uruapan, Michoacán. Al 30 de junio de 2019, existen 23 módulos con reconocimiento PROSARE vigente en el país.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, se realizó la apertura de 3,363 empresas y la generación de 16,547 empleos, así como una inversión de 3,651 millones de pesos. Con la implementación de los Programas SARE y PROSARE se pretende elevar los niveles de competitividad y desarrollo económico en las regiones del país.
- El Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA) permitió medir el costo económico para la identificación de trámites y servicios propensos a corrupción, sobre los cuales se realizaron recomendaciones con el objetivo de facilitar su cumplimiento a la ciudadanía y la comunidad empresarial. Del 1 de diciembre de

^{1/} Lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria disponibles en: <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2019&month=05&day=20&edicion=MAT>

^{2/} (i) Lineamientos del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, (ii) Lineamientos del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios, (iii) Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada, (iv) Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE, (v) Lineamientos del Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa, y (vi) Lineamientos del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas.

2018 al 30 de junio de 2019 se analizaron 2,717 trámites y servicios de 176 dependencias en los estados de Nuevo León y Tamaulipas y en los municipios de La Piedad, Uruapan y Zitácuaro en Michoacán, y Tuxtla Gutiérrez en Chiapas.

- A nivel regional la CONAMER, a través del Programa de Mejora Regulatoria para el Ahorro y Combate a la Corrupción, realizó cinco diagnósticos con base en la metodología SIMPLIFICA, mediante dichos diagnósticos se identificaron 330 trámites y servicios que pudieran ser proclives de actos de corrupción y para los cuales se emitieron 2,117 recomendaciones encaminadas a disminuir los costos de cumplimiento para la ciudadanía y la comunidad empresarial.
- Durante el mismo periodo, se brindó capacitación técnica en materia de mejora regulatoria a 850 personas del servicio público en 46 sesiones realizadas en 16 entidades federativas.^{1/}

Con el objetivo de fomentar esfuerzos de cooperación regulatoria con diversos países y socios comerciales, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 la CONAMER realizó las siguientes acciones:

- Brindó servicios de capacitación presencial y en línea sobre las herramientas y la política de mejora regulatoria al organismo de mejora regulatoria y secretaría técnica de la República de El Salvador, ministerio de producción y trabajo de Argentina, presidencia del consejo de ministros, ministerio de justicia y ministerio de economía y finanzas de Perú, consejo nacional de competitividad de la República Dominicana y secretaría general de la Presidencia de Ecuador.
- Se presentaron las mejores prácticas sobre política regulatoria en los seis foros siguientes: comité

económico de APEC,^{2/} red iberoamericana y del Caribe en mejora regulatoria,^{3/} grupo de trabajo de expertos en competitividad subnacional,^{4/} comité de política regulatoria, red de reguladores económicos y el grupo de medición del desempeño regulatorio de la OCDE,^{5/} grupo de trabajo de expertos en permisos de construcción^{6/} y encuentro de legislación para MIPYMES.^{7/}

IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS EN LAS CADENAS DE VALOR Y PROVEEDURÍA Y EN LA ACTIVIDAD EXPORTADORA

El Gobierno de la República aplica una **estrategia para impulsar a los sectores productivos de industrias ligeras, extractivas y manufactura**, orientada a integrar y fortalecer la infraestructura para la calidad con mayor contenido nacional en las cadenas de valor. La estrategia se sustenta en las nuevas tendencias de la industria e incorpora de manera transversal el conocimiento y la innovación en las actividades productivas. Las acciones tienen el objetivo de consolidar un sector empresarial moderno, basado en la innovación como condición para incrementar su eficiencia productiva y adaptabilidad a la economía global, en un marco de sostenibilidad.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se realizó la renovación del registro a cuatro empresas fabricantes de la industria del televisor, así como cinco visitas de verificación con apoyo de las representaciones federales de la SE. Estas visitas

^{2/} Celebrado el 4 y 5 de marzo de 2019 en Santiago de Chile.

^{3/} Efectuado el 26 y 27 de marzo de 2019 en Buenos Aires, Argentina.

^{4/} Llevado a cabo del 10 al 12 de abril de 2019 en Quito, Ecuador.

^{5/} Verificado del 16 al 18 de abril de 2019 en París, Francia.

^{6/} Realizado el 13 y 14 de mayo de 2019 en Bogotá, Colombia.

^{7/} Formalizado el 16 de mayo en Bogotá, Colombia.

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

dieron seguimiento a la integración de los procesos de los componentes con proveeduría nacional a fin de impulsar las cadenas globales de proveeduría en actividades productivas del sector exportador.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, en la fabricación de televisores se complementaron las necesidades de componentes de las empresas mediante la autorización temporal de importaciones de insumos por un valor de 789.9 millones de dólares.
- A mayo de 2019 estos insumos favorecieron las exportaciones por un valor de 4,478.9 millones de dólares.

En apoyo al desarrollo de la proveeduría para el sector aeroespacial se llevó a cabo la Feria Aeroespacial México 2019, con la participación en el Seminario de Inversión Extranjera Directa y en la Cumbre de Rectores. En ambos eventos se difundió información sobre el desempeño del sector, los requerimientos básicos de encadenamiento, así como los perfiles de capital humano que demanda esta industria.

Se promovieron exportaciones de empresas proveedoras de la industria automotriz para abastecer plantas de empresas globales -localizadas fuera de territorio nacional- por 2,162.0 millones de dólares, a través de la autorización del cupo adicional por compras a proveedores contemplado en el Decreto Automotriz.^{1/}

El 16 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación^{2/} el “Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de

septiembre de 2019”. El cupo ascendió a 811,513.1 toneladas métricas valor crudo, con un diferencial superior de 60,636 toneladas métricas valor crudo respecto al publicado en septiembre de 2018.

En el “Proceso de Asignación de Líneas de Garantía a Primeras Pérdidas para Productos de Financiamiento de Vehículos Ligeros”, la SE asignó 72 millones de dólares a fin de incentivar el financiamiento para la adquisición de vehículos ligeros por parte de MIPYMES. Ante el ciclo negativo del mercado interno, se aprobó la extensión por cuatro meses el periodo de colocación de créditos entre los intermediarios financieros participantes, lo que contribuirá a que estos refuercen sus planes de ventas en beneficio de más consumidores. Con la ampliación se considerarán los créditos colocados hasta el 30 de septiembre de 2019.

- La SE apoya a las empresas productoras de vehículos automotores establecidas en el país, a fin de asegurar y agilizar en el punto de entrada, el cumplimiento de la regulación técnica aplicable a las importaciones, partes y componentes requeridas en sus procesos productivos. Con ello se contribuye a garantizar productos de calidad y a impulsar las cadenas de valor mediante el abastecimiento de insumos a precios competitivos que se traducen en productos finales de alta calidad tanto para exportar como para el mercado nacional.
- Con el objetivo de diversificar la oferta de vehículos automotores ligeros nuevos a precios competitivos a los consumidores nacionales, se autorizó a cinco empresas fabricantes establecidas en México, la importación de 159,700 unidades, al amparo del arancel cupo (0%) previsto en el Decreto Automotriz.

Como parte de las acciones de facilitación comercial y con el fin de impulsar la competitividad de las industrias, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se emitieron dictámenes de permisos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología por un total de 3,620.9 millones

^{1/} Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles.

^{2/} Disponible para su consulta en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548211&fecha=16/01/2019

de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes, 80.1%; electrónica, 13.6%; de manufacturas eléctricas, 3.8%; del transporte, 1.7% y pesadas, 0.8%.

La SE del 12 de febrero de 2019 al 14 de mayo de 2019, atendió los requerimientos de la Comisión Federal de Competencia Económica sobre la investigación de “Servicio de afiliación a colegios de corredores públicos en las plazas que conforman el territorio nacional y servicios relacionados”.

El 8 de mayo de 2019 se realizó la Reunión de Alto Nivel del Programa “El Buen Fin” y el 14 de junio se actualizaron las Reglas de Operación 2019 por parte del Servicio de Administración Tributaria para fomentar la formalidad, la fiscalización, la vigilancia y la recaudación.

El 26 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación^{1/} las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2019.

- A junio este programa destinó 43.5 millones de pesos para la creación de Centros de Innovación Industrial, que permitan aprovechar la generación de sinergias y complementariedades entre empresas de un mismo sector o industria.
- Dichos centros instrumentan las acciones de políticas públicas de fomento a la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico, y además fortalecen el ecosistema de creación y transferencia de conocimiento para la innovación industrial.

El 1 de abril de 2019 inició la apertura de la Convocatoria PROSOFT 2019, con la recepción de solicitudes de apoyo para la creación de centros de innovación industrial para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados.

- Al primer corte el 24 de mayo de 2019, se aprobaron los siguientes dos proyectos:

- Centro de Innovación para Tecnología de Información y Manufactura A. C. Este Centro presenta una segunda etapa para la formación de talento humano especializado en nichos de manufactura, servicios de integración de iniciativas de IoT,^{2/} servicios de prototipado y corridas cortas. El apoyo fue por 12.3 millones de pesos.
- Centro de Innovación Industrial de Ciberseguridad en México. Provee servicios de consultoría y de gestión de riesgos para prevenir la ciberdelincuencia y protección contra vulnerabilidades en los sectores bancario, de manufactura, alimentos, salud y de tecnologías de la información y la comunicación, ubicados en Nuevo León. El apoyo fue por 11.7 millones de pesos.

- Para el segundo corte al 24 de junio de 2019, fue aprobado el proyecto Centro de Innovación Industrial Agroindustrial Bajo Tecnología Edge. Provee servicios a través de tecnologías *Edge* y *fog Computing* en el cultivo de hortalizas y *berries* en agricultura protegida, para coadyuvar a la previsión de enfermedades en general con explotación de datos en tiempo real, la automatización de la detección temprana de plagas y enfermedades y el análisis de soluciones enriquecidas de hidroponía a través de *data mining*. El apoyo fue por 19.5 millones de pesos.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) se concentró en el desarrollo de las empresas de menor tamaño que requirieron crédito con mejores condiciones,

^{1/} Disponibles para su consulta en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&fecha=26/02/2019

^{2/} En el Mapa de Ruta para *Internet of Things* (IoT) se refiere a la comunicación entre objetos mediante redes de Internet, y permite recabar datos e información para convertirla en conocimiento.

capacitación para la toma de decisiones de negocios e incubación de actividades productivas.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, con recursos del programa (cifras preliminares) se otorgaron: 422,025 créditos (5.3% más que lo otorgado durante el mismo periodo de la administración anterior), en beneficio de 342,604 personas (325,606 mujeres y 16,998 hombres); 25,287 capacitaciones, de las cuales 90.2% se dirigieron a mujeres y 9.8% a hombres; y recursos para la incubación de 2,098 proyectos productivos, de los cuales 81% correspondieron a proyectos productivos conformados en su mayoría por mujeres.

El Fondo Nacional Emprendedor enfocó su trabajo en impulsar la inclusión financiera de las empresas de menor tamaño al destinar recursos a la instrumentación de esquemas de garantías y vía capital. Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, facilitó el acceso a créditos para 38,811 empresas de tamaño micro, pequeño y mediano, con una derrama crediticia de 63,432.3 millones de pesos.

Se creó el **Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales**, a fin de facilitar el acceso a capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a las empresas que típicamente encuentran dificultades para acceder a estos servicios.

- Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se realizaron modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Con ello la Secretaría de Economía hace un mejor uso de los recursos públicos destinados al apoyo de las empresas de menor tamaño y contribuye de manera efectiva a la construcción de una economía incluyente y más innovadora.
- La Secretaría de Economía implementó un proceso de rediseño presupuestario, administrativo y de política pública para proveer apoyo a las micro,

pequeñas y medianas empresas de manera más eficiente, sin intermediarios y con mayor transparencia. Este apoyo incluye acceso a recursos de capacitación, acompañamiento, asistencia técnica, opciones para la formalización, productos crediticios, y vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas globales de valor.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las **carreteras** propician el desarrollo económico, social y cultural son la principal vía de desplazamiento de personas y bienes, y el medio que integra las regiones. Con sus diversos programas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) contribuye al mejoramiento de estas vías de comunicación, promoviendo la construcción, conservación y mantenimiento de carreteras, autopistas y caminos rurales; optimizando el uso de los recursos públicos; coadyuvando a la transparencia de los procesos de licitación y contratación, y fomentando la eficiencia en los proyectos.

Para **desarrollar y mantener una infraestructura carretera** eficiente, sostenible y de calidad, que ayude a concretar los objetivos de competitividad y productividad, las directrices para 2019 son:

- **Transparencia:** privilegiar la licitación pública y contar con un padrón de contratistas.
- **Eficiencia:** hacer más con menos, simplificar procesos, ejecutar obras en tiempo y forma, y mejorar proyectos de ingeniería y control de costos.
- **Calidad no negociable:** no negociar la calidad y actualizar y cumplir con las normas y especificaciones de construcción.

Con el fin de preservar el patrimonio vial del país, mejorar el estado físico y la seguridad de la red federal de carreteras libres de peaje, disminuir los costos de operación y hacer más competitivo el mercado de transporte, se impulsaron acciones de conservación con una inversión de 19,127 millones de



pesos para atender 40,590 kilómetros^{1/} de carreteras libres de peaje que la constituyen.

Para el mantenimiento a carreteras libres de peaje contratados bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se aprobó una inversión de 15,817 millones de pesos, para atender 40,590 kilómetros y 9,167 puentes de la red carretera libre de peaje, mediante trabajos de conservación rutinaria; 4,200 kilómetros y 223 puentes en conservación periódica; 44 kilómetros y 107 puentes con trabajos de reconstrucción, y 67 puntos de conflicto, además de la colocación y reposición de señalamiento horizontal, vertical y barrera de protección.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de reconstrucción, conservación y servicios de auxilio:

- Se reconstruyeron siete kilómetros de tramos carreteros con una inversión de 66 millones de pesos; se realizaron trabajos de conservación periódica en 1,686 kilómetros con una inversión de 2,897 millones de pesos, y de conservación rutinaria en 21,601 kilómetros con una inversión de 1,672 millones de pesos.
- Se reconstruyeron 33 puentes con una inversión de 323 millones de pesos; se realizó la conservación periódica en 95 puentes con una inversión de 55 millones de pesos, y trabajos de conservación rutinaria en 3,901 puentes con una inversión de 135 millones de pesos.
- En febrero de 2019, iniciaron los trabajos de conservación rutinaria de 40,590 kilómetros de la red federal libre de peaje.
- La SCT, mejoró su presencia en 30 entidades federativas (Sinaloa no participó), con el programa de auxilio vial del período vacacional de Semana Santa y Pascua, al realizar 1,827 servicios.

^{1/} La meta incluye Proyectos de Asociación Pública Privada.

- Se atendieron otros conceptos referentes a estudios y proyectos; ingeniería y supervisión; señalamiento; construcción de subdrenajes; pago de finiquito a tres contratos plurianuales de conservación de carreteras, y atención a puntos de conflicto y proyectos APP.

Para contar con vías de comunicación en buenas condiciones que permitan el tránsito seguro y ágil de los mexicanos, en marzo de 2019 iniciaron los trabajos de verificación de calidad de las obras que ejecuta la dependencia (construcción, modernización y conservación de carreteras), en las 31 entidades federativas, mediante la normativa aplicable, con la finalidad de asegurar que las obras se realicen conforme a los estándares establecidos en los proyectos contratados:

- Se evaluaron 629 laboratorios de control de calidad de las empresas contratistas de las obras en ejecución, para asegurar la capacidad de las instalaciones, equipo y personal técnico.
- Se verificó la calidad de los materiales usados y procesos constructivos en 710 kilómetros de 605 tramos carreteros. Los resultados se reportaron a los responsables de la ejecución y supervisión de los trabajos, para su aceptación o rechazo.
- Se inició el proceso de licitación para la verificación de las mezclas asfálticas que se aplicarán en los pavimentos de las 31 entidades federativas.
- Se iniciaron los trabajos de auscultación de la red carretera federal, con el fin de proporcionar a los responsables de su mantenimiento los parámetros técnicos para tomar las decisiones conducentes en materia de estudios y proyectos y de obras de conservación de las carreteras.

Por otro lado, se cuenta con la participación de 10 proyectos APP, con una inversión de 3,310.4 millones de pesos para atender de manera integral una longitud de 1,755 kilómetros y fortalecer la conservación de la red carretera federal libre de peaje. Los proyectos APP son los siguientes: Coatzacoalcos-Villahermosa; Querétaro-San Luis Potosí; Texcoco-Zacatepec; Saltillo-Monterrey-La Gloria; Pirámides-Tulancingo; Matehuala-Saltillo;

Arriaga-Tapachula; Campeche-Mérida; San Luis Potosí-Matehuala, y Tampico-Cd. Victoria.

Con el propósito de concluir, modernizar y construir proyectos carreteros que ayuden a disminuir los costos generalizados de viaje e incrementar la seguridad vial de los usuarios, bienes y servicios, a través del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, en 2019 se presupuestaron 10,487.5 millones de pesos para la construcción y modernización de obras en carreteras federales y dos programas.^{1/} De enero a junio de 2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Se ejercieron 2,538 millones de pesos asociados a un avance físico de 38.1 kilómetros.
- Se concluyeron 10 obras con una inversión de 1,276 millones de pesos: boulevard Las Torres, en Hidalgo; Gaza Vasconcelos; adecuación vial en el acceso a la carretera a Pesquería en su entronque con la carretera Monterrey-Cd. Mier; construcción del paso superior vehicular Linares; y libramiento Oriente de Cadereyta, en Nuevo León; entronque Logistik del boulevard San Luis-carretera Federal 57, en San Luis Potosí y Querétaro; entronque Benjamín Hill-Costerita, en Sinaloa; distribuidor vial salida a Progreso; y entronque a desnivel Baca kilómetro 20+800, de la carretera: Mérida-Tzimín, en Yucatán; y entronque a desnivel Noria de Gringos en Zacatecas.
- En mayo, inició la construcción de los puentes vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo; y se trabaja en la construcción de un puente con una inversión de 150 millones de pesos, a junio de 2019 se tiene un avance general de 12%.
- El 12 de abril, se celebró un Convenio de Coordinación con el gobierno de Campeche, con el fin de transferir a esta entidad federativa, 250 millones de pesos de recursos presupuestarios federales, bajo la modalidad de subsidio al “U002

Programa de Apoyo para Infraestructura Carretera”, para continuar con la construcción del “Nuevo Puente la Unidad”.

Con el fin de mejorar los **corredores carreteros troncales** mediante obras de construcción y modernización, para 2019 se tienen en proceso de construcción 16 proyectos, con una inversión público-privada de 13,282.98 millones de pesos.

A junio de 2019, se tienen los siguientes avances:

- Dos autopistas concluidas: Libramiento de Hermosillo, en abril, y La Galarza-Amatitlanes, en mayo.
- Cinco autopistas con un avance global superior a 85%: Libramiento de Villahermosa (segunda etapa), Libramiento Poniente de Acapulco (primera etapa), Estación Don-Nogales, Guadalajara-Colima tramo, límite Colima/Jalisco a entronque Sayula y Pirámides-Texcoco.

Por otro lado, de diciembre de 2018 a junio de 2019, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) registró un ingreso por peaje, a nivel devengado de 19,653 millones de pesos, sin Impuesto al Valor Agregado (IVA). De este monto, 41% correspondió a automóviles, 53% a camiones y 6% de autobuses. El ingreso se incrementó en 4%, comparado con el periodo de diciembre de 2017 a junio 2018, lo cual refleja la confianza de los usuarios en los servicios prestados por el organismo.

En la red operada, se registraron a través del Sistema de Telepeaje, 65 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 10,157 millones de pesos sin IVA, lo que significó incrementos de 1% y 9%, respectivamente, al compararlos con el mismo periodo anterior.

Es importante comentar que a junio de 2019, el ingreso recaudado en la red operada representa 53% del ingreso total por peaje.

En enero de 2019, CAPUFE inició acciones para constituirse como un operador de telepeaje propio, como agente relevante en la interoperabilidad,

^{1/} Programa de Liberación de Derecho de Vía y Programa de Estudios y Proyectos.

debido a que cuenta con clientes propios y más de 160 mil TAG'S,^{1/} que representan en promedio 21% de los cruces actuales de ese sistema, además con los ingresos adicionales se contribuye a la sustentabilidad financiera de CAPUFE.

Se prevé que en el mediano plazo, cerca de 18 millones de pesos anuales, ingresen por concepto de interoperabilidad en la red operada por este organismo.

La red de cuota operada por CAPUFE se traduce en una presencia institucional de alrededor de 42% de la Red Nacional de Autopistas y 65% de la Red Nacional de Puentes.

Esta red se conforma de 4,105.5 kilómetros (14,872.5 kilómetro/carril),^{2/} de los cuales 189.7^{3/} corresponden a dos caminos directos y 28 puentes con una longitud de 8,334 kilómetros (12 de ellos internacionales), para la red propia^{4/} y 3,915.8 kilómetros de autopistas y tres puentes con una longitud de 7,246 kilómetros, (dos de ellos internacionales) para la red del Fondo Nacional de Infraestructura,^{5/} así como 132 plazas de cobro en ambas redes.

^{1/} Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.

^{2/} Es la distancia de un camino medida en kilómetros, por el número de cuerpos, de la infraestructura de cuota y a los cuales se proporciona el servicio de mantenimiento.

^{3/} Incluye accesos a puentes nacionales.

^{4/} Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al organismo público descentralizado CAPUFE para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

^{5/} Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al Fondo Nacional de Infraestructura, cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.

Respecto a la prestación de servicios, a través de sus unidades de emergencia^{6/} operadas por técnicos en urgencias médicas, CAPUFE otorgó 54,974 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas), 23,423 servicios de asistencia médica (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate) y 10,113 servicios de prevención vial (movilizaciones de las unidades de señalamiento), de tal forma que con relación al aforo, 99.9% de los usuarios llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

Para los operativos de vacaciones y días festivos, se destinaron más de 4,500 personas para trabajar en coordinación con la Policía Federal, Ángeles Verdes, Protección Civil, y policías estatales y locales.

Asimismo, de diciembre 2018 a junio de 2019, se formó parte de las estrategias integrales para combatir el robo a autotransporte de carga y pasajeros.

En materia de obra pública, este organismo realizó, un proceso de planeación sin precedentes que permitió, pese a las restricciones presupuestales, la autorización de 79 millones de pesos de recursos propios para las carteras de inversión de mantenimiento mayor de carreteras, modernización de plazas de cobro y conservación mayor de puentes. Es importante destacar, que de 2008 a 2018 las obras de la red propia se realizaron con recursos de transferencias fiscales.

Destacan los trabajos para la reparación del puente de ferrocarril Rodolfo Robles, con 66 millones de pesos y los trabajos de bacheo aislado y reposición aislada de subtramos de microcarpeta entre el kilómetro 0+000 al 35+500 en el camino directo Chapalilla- Compostela, con 13 millones de pesos.

En la red del Fondo Nacional de Infraestructura, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en los siguientes tramos: La Rumorosa-Tecate, México-

^{6/} Compuesta por 79 ambulancias, 40 unidades de rescate y 46 unidades de señalamiento dinámico y 97 unidades tipo grúa.

Puebla, Agua Dulce-Cárdenas, México-Querétaro, Monterrey-Nuevo Laredo, Cuernavaca-Acapulco, Córdoba-Veracruz, Cuacnopalan-Oaxaca, Acayucan-Cosoleacaque, Durango-Mazatlán, Cadereyta-Reynosa, Acatzingo-Cd. Mendoza, Tijuana-Ensenada, Torreón-Salttillo y Puente de Ixtla-Iguala.

Actualmente, CAPUFE trabaja en su reingeniería y reestructuración orgánica, con la regionalización de los tramos carreteros, plazas de cobro y campamentos; asimismo, lleva a cabo sinergia con otras dependencias del sector para la optimización de recursos, considerando medidas de austeridad, que permitan liberar mayores recursos para el desarrollo, de acuerdo con la política impulsada por el Gobierno de la República.

El desarrollo del **sector ferroviario** ha convertido a este medio de transporte en una importante opción para movimiento de carga. Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se movilizaron 71.9 millones de toneladas, lo que representa 18% del total de la carga transportada vía terrestre.

Las acciones se orientaron a mejorar la infraestructura para incrementar la velocidad promedio de los trenes y mejorar la convivencia ferroviaria-urbana y la seguridad, con el fin de propiciar una mayor participación de los trenes en el transporte terrestre de carga.

Con el propósito de propiciar una mejor planeación, programación, presupuestación y ejecución de los proyectos de infraestructura ferroviaria, se establecieron los siguientes convenios de coordinación y concertación de acciones:

- El 16 de mayo se suscribió el Convenio de Coordinación de Acciones entre la SCT y el Gobierno del estado de Nuevo León, con el objetivo de impulsar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de suburbano y, en su caso, obtener el título de asignación para su operación y explotación.
- El 24 de mayo se suscribió un Convenio de Coordinación entre la SCT y el Gobierno del estado de Nuevo León, para apoyar la adquisición de seis

vehículos remanufacturados o reconstruidos para el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Respecto al desarrollo de una nueva infraestructura ferroviaria que atienda las necesidades actuales, refleje menores costos del transporte de mercancías y servicios, haga más eficiente el transporte ferroviario y eleve los índices de seguridad, destacan las siguientes obras:

- La construcción de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara que tiene un avance general de 97% y tiene programada su conclusión para diciembre de 2019.
- La construcción del Tren Interurbano México-Toluca tiene un avance físico de 86%. En 2019 se asignaron tres mil millones de pesos para dar continuidad a las obras.
- La construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya, a cargo de los concesionarios, presentan un avance físico a junio de 2019 de 50% y 63%, respectivamente.
- La ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC), tramo Mixcoac-Observatorio, a cargo del gobierno de la Ciudad de México, tiene un avance de 31.6%.
- El inicio de la actualización de los estudios de inversión para la ampliación de la Línea 9 del STC, en el tramo Tacubaya-Observatorio, con una inversión de 290 millones de pesos y un avance de 8%, así como para la extensión de la Línea A del STC en el tramo Chalco-La Paz con una inversión de 30 millones de pesos y un avance de 7.9%.

La supervisión y verificación de la infraestructura y los servicios ferroviarios, permiten asegurar que el servicio se preste en condiciones de seguridad, eficiencia y en cumplimiento de la normatividad, para ello:

- Se efectuaron 428 verificaciones regulares a la infraestructura, los servicios auxiliares, operación y equipo ferroviarios, que significaron 61% de avance con respecto a la meta.



- Se llevaron a cabo 10 operativos de verificación, que representan 33% de avance con respecto a la meta.

El **transporte aéreo** ha observado un crecimiento constante en los últimos años. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se transportaron por este medio 58.9 millones de pasajeros, lo que representa un incremento de 4.8% respecto al mismo periodo del año anterior.

Con el propósito de fortalecer esta actividad, se dio prioridad al mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, en especial al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, como parte del Sistema Aeroportuario del Valle de México.

Por otro lado, para fortalecer la capacidad normativa y regulatoria en materia de aviación, se impulsó la creación de la Agencia Federal de Aviación Civil mediante la elaboración del proyecto de decreto para la creación de la Agencia como órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa, y con facultades de tramitación y decisión para dictar sus resoluciones en materia de aviación civil y aeroportuaria. El proyecto fue aprobado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Asimismo, se fortalecieron las acciones para incrementar la conectividad y mantener un transporte seguro, entre las que destacan:

- Para incrementar la participación de la aviación nacional e internacional en los mercados mundiales, se negociaron nuevos convenios de transporte aéreo bilaterales:
 - En el primer semestre de este año, entraron en vigor mediante decreto promulgatorio, los acuerdos sobre Servicios Aéreos con Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Indonesia y los Países Bajos.
 - El 14 de febrero se firmó el Acuerdo sobre Servicios Aéreos con Finlandia.
 - El 16 de abril se rubricó el Acuerdo sobre Transporte Aéreo con el Líbano.

- El 2 de mayo se firmó el Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo existente con Alemania.

- Con la certificación de los aeropuertos con base en los estándares internacionales, se fortalece la seguridad operacional y la adecuada prestación de los servicios aéreos. Al respecto se distingue:
 - La emisión de los certificados de aeródromo de los aeropuertos internacionales de Guadalajara y Tuxtla Gutiérrez, con lo cual se tiene un acumulado de 40 aeropuertos internacionales certificados.
- Para fortalecer la conectividad aérea, al mes de junio se han autorizado 41 rutas regulares internacionales, de las cuales 38 son de pasajeros y tres de carga, así como 34 rutas regulares nacionales, de las cuales 31 son de pasajeros y tres de carga.

A efecto de apoyar la implementación del Sistema Aeroportuario del Valle de México, se señala lo siguiente:

- Los Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), lleva a cabo la construcción y equipamiento de un nuevo Centro de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que controlará también el Aeropuerto Internacional de Toluca.

Para impulsar su capacidad financiera y técnica, se elaboró el proyecto para convertir SENEAM en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y recursos propios, con la finalidad de que tenga autonomía de gestión y presupuestaria. El proyecto está en proceso de dictamen presupuestario, organizacional y regulatorio de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Desincorporación.

El programa de rehabilitación de la infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, tiene como objetivo mejorar y ampliar la capacidad operacional y de servicios. Para 2019



se programaron 12 obras, con un presupuesto de tres mil millones de pesos. Los principales avances son:

- Conclusión de los trabajos de rehabilitación de la pista 5 izquierda, 23 derecha.
- Avance en la reestructuración del rodaje Bravo (95%) y de la plataforma Tango India (17%).
- Conclusión de los proyectos ejecutivos para la construcción de las posiciones de contacto en dedo “L”, la rehabilitación mayor de los sanitarios en las terminales 1 y 2, reestructuración de rodaje delta, y de las subestaciones eléctricas primera etapa. Lo que representa 99% de avance en los proyectos ejecutivos.
- A junio se han comprometido 10 de los 20 contratos programados, con 338 millones de pesos.

Para promover la conectividad aérea a nivel regional, a partir de julio, la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) contará con nueve nuevas rutas aéreas: 1) Ciudad Obregón-México-Ciudad Obregón; 2) Chetumal-Guadalajara-Chetumal; 3) Loreto-Tijuana-Loreto; 4) Querétaro-Chihuahua-Querétaro; 5) Querétaro-Guadalajara-Querétaro; 6) Querétaro-Chicago-Querétaro; 7) Querétaro-Puerto Vallarta-Querétaro; 8) Guadalajara-Puebla-Tuxtla Gutiérrez-Puebla-Guadalajara; y 9) Tuxtla Gutiérrez-Puebla-Tuxtla Gutiérrez .

Con la finalidad de participar en la comercialización de los combustibles de aviación y propiciar la diversificación en el abasto a los clientes, ASA proporciona el servicio de almacenamiento de combustibles de aviación, bajo la modalidad de uso común en 10 aeropuertos. Además, llevó a cabo acuerdos con Pemex, para evitar el riesgo de desabasto de combustible.

A efecto de dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional respecto al suministro de combustibles de aviación bajo los más altos estándares de calidad, se realizó la verificación por parte de un tercero acreditado en materia de calidad

de los combustibles de aviación, operación y mantenimiento de infraestructura.

Para reforzar la competencia del Gobierno Federal en el mercado de los combustibles de aviación, se efectuaron las siguientes acciones:

- A partir del 1 de enero de 2019, se implementaron las tarifas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía para la prestación del servicio de almacenamiento, bajo la modalidad de uso común.
- Se cuenta con tarifas autorizadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para la prestación del servicio de expendio de petrolíferos en aeropuertos.
- ASA obtuvo el permiso definitivo de comercialización de petrolíferos y entró en vigor el 30 de junio de 2019.

En materia de modernización de los aeropuertos de la Red de ASA considerados prioritarios logística o estratégicamente:

- Se iniciaron los trabajos para la modernización del aeropuerto de Chetumal, principalmente la construcción de la torre de control y la ampliación del edificio terminal de pasajeros en 2,485 metros cuadrados, con capacidad para atender a 350 mil pasajeros al año.

Para mantener niveles internacionales de capacitación e instrucción del personal de seguridad operacional y seguridad en la aviación civil de México, el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se consolidó como uno de los 35 centros mundiales de capacitación de la aviación civil reconocidos por la Organización de Aviación Civil Internacional y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

- Entre enero y junio de 2019, se impartieron 222 cursos de capacitación e instrucción a 2,175 participantes, 34% más que en el mismo periodo de 2018, con 22,937 horas de instrucción efectiva.

En cuanto al desarrollo del Sistema Aeroportuario del Valle de México, integrado por los aeropuertos de la Ciudad de México, Toluca y Santa Lucía:



- Se establecieron los mecanismos de coordinación y se conformaron los grupos de trabajo entre la SCT, la SEDENA y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) con el objeto de prever el aprovechamiento para el proyecto aeroportuario de Santa Lucía, de los equipos, materiales, mobiliario e instalaciones que estaban considerados para la construcción del Aeropuerto en Texcoco.

Asimismo, el GACM llevó a cabo las siguientes acciones:

- La entrega a resguardo de la SEDENA, del equipo para la plataforma de monitoreo; equipo para el modelo virtual de información (BIM); licencias y programas para instrumentación y el BIM, y equipo topográfico.
- Inició los trabajos para reubicar el campamento de la pista 6.

Con el propósito de cubrir los compromisos financieros del proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México correspondientes a 2019, el GACM realizó lo siguiente:

- El consentimiento de 70% de los tenedores de bonos a la oferta realizada por el Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (MEXCAT) para llevar a cabo modificaciones de los convenios de emisión y otros documentos relacionados.
- La recompra de bonos por 1,800 millones de dólares que equivale a 30% de la deuda emitida. Se limitó de manera significativa, la posibilidad de que MEXCAT contraiga nueva deuda.
- La reducción del plazo de la deuda de 30 a 19 años, anteriormente bajo el esquema de refinanciamiento continuo, y ahora, a través del establecimiento de un mecanismo que reserva recursos para fondar futuras ofertas de recompra.

Referente a la amortización anticipada de 30 mil millones de pesos, colocados mediante la Fibra E, 99% de los tenedores acordaron realizar la amortización anticipada por 34 mil millones

de pesos, cantidad que incluye los rendimientos pactados.

En el sector de **autotransporte**, las acciones se orientaron a la actualización constante del marco normativo, la simplificación de los trámites y el fortalecimiento de las medidas para propiciar una mayor seguridad, debido a que moviliza la mayor parte de las personas y de la carga en México.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, el movimiento de pasajeros ascendió a 2,225 millones de personas y el de carga a 328 millones de toneladas, cifras superiores en 1.4% y 1.3% respectivamente, en relación con lo registrado en el mismo periodo de 2018.
- De diciembre de 2018 a marzo de 2019, se registraron 3,798 accidentes en carreteras federales, con una disminución de 11.4%, respecto al mismo periodo de 2018 (4,287 accidentes).

El **autotransporte federal** de carga, pasaje y turismo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, operó con más de 175 mil permisionarios y con una flota de aproximadamente 1,146 mil unidades vehiculares, con incrementos de 4% y 7%, respectivamente, comparando el mismo periodo del año anterior.

- De diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 174,492 trámites de licencia y alrededor de 84,700 trámites de permisos de carga, pasaje y turismo a nivel nacional, lo que mostró incrementos de atención de trámites de 19.1% y 44.8%, respectivamente.
- Con el fin de reforzar la supervisión y garantizar el cumplimiento de la normatividad, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se efectuaron las siguientes acciones:
 - Para verificar las medidas de prevención de accidentes en carreteras federales, se efectuaron 2,239 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal, se tiene un avance de 51.6% respecto a las programadas para el año 2019.

- Para la verificación de peso y dimensiones, se realizaron 93,444 verificaciones en este periodo.
- Para la verificación de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos, se aplicaron 8,574 verificaciones, 79% de las 10,884 programadas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Para asegurar que los centros de capacitación de conductores, cuenten con las instalaciones, equipos e instructores adecuados para prestar el servicio, se llevaron a cabo 51% de las visitas de inspección programadas para 2019, a dichos centros.

Con el propósito de que los **puertos** se consoliden como polos de desarrollo económico y social, el Gobierno de México trabajó en la construcción de infraestructura portuaria para que sean detonadores del comercio regional y nacional. De diciembre de 2018 a junio de 2019, la inversión en infraestructura portuaria ascendió a 4,285.3 millones de pesos. De ésta, 3,367.5 millones son inversión privada, 686.02 millones son recursos propios y 231.8 millones de pesos, son recursos del Fideicomiso Público Fondo Para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria.

A efecto de hacer más eficiente el transporte de carga en los puertos, se realizaron las siguientes acciones:

- En el puerto de Lázaro Cárdenas:
 - Se invirtió en componentes para el Centro de Control de Tráfico Marítimo y se mejoró la infraestructura para proveer el servicio de automatización para visibilidad, operación y control de tráfico vehicular de autotransporte.
 - Se continúa con la prolongación de escolleras, para la navegación segura en acceso y salida del puerto con 91% de avance.
 - Se instalaron líneas de transmisión subterráneas, proyecto que tiene 65% de avance físico.
- En el puerto de Veracruz:
 - El libramiento ferroviario a Santa Fe, que consiste en una vía doble de ferrocarril que inicia en la zona de actividades logísticas y concluye en el punto de conexión de las vías FERROSUR-KCSM, a la altura de la estación de Santa Fe, tiene 97% de avance físico.
 - Se desarrolla la nueva aduana del puerto, que presenta 36% de avance físico.
 - Se avanzó en el paso superior vehicular del muelle 7 a explanada 4, con un avance físico de 52%; obras que beneficiarán al diseño de oportunidades que ofrecen los corredores intermodales de cabotaje y de transporte marítimo de corta distancia.
 - Se avanzó con las obras de la ampliación natural del puerto en la zona norte. En su primera etapa, que incluye rompeolas poniente, dragados para las áreas de navegación, rellenos para las terminales, y muelles para el manejo de contenedores y gráneles, presenta 38% de avance físico.
- En el puerto de Topolobampo se avanzó en la ampliación del muelle de graneles, con 54% de avance.
- En puerto Madero se concluyó la rehabilitación de la protección longitudinal costera de la playa poniente.
- En el puerto de Altamira se lleva a cabo el proyecto de rehabilitación de las subestaciones eléctricas con 70% de avance.
- En el puerto de Altamira se han invertido más de 1,000 millones de pesos para la construcción, habilitación y ampliación de terminales para el manejo de fluidos energéticos.
- En el puerto de Tuxpan se continuó con la construcción de balizas para el señalamiento, con 87% de avance físico.
- Como parte de la modernización de puerto Progreso se concluyó la construcción del muelle 3.



Para fomentar e incrementar la actividad económica en las zonas portuarias, se llevaron a cabo obras de dragado, habilitación y rehabilitación de diversas áreas, así como obras complementarias, entre las que destacan las siguientes:

- Las obras de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura portuaria de El Sauzal, Ensenada, con 95% de avance físico.
- Se concluyeron las obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria en Topolobampo.
- Las obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria en Mazatlán, con 59% de avance físico.
- El proyecto de rehabilitación de los muelles de la Terminal de Usos Múltiples I y II en el puerto de Lázaro Cárdenas, con 95% de avance físico.
- En el puerto de Veracruz se avanzó en las obras de protección y rehabilitación, para la zona terrestre del Antepuerto con 66% de avance físico.
- El dragado de mantenimiento del puerto de Coatzacoalcos, que alcanzó 84% de avance físico.
- En el puerto de Ensenada se trabaja en el reordenamiento náutico y malecón turístico de este puerto, que incrementará la permanencia del turista de crucero en el puerto, con 81% de avance.

El Gobierno de la República se propuso impulsar la **cobertura social de banda ancha e Internet en todo el país** para combatir la marginación y la pobreza, así como lograr la integración de las zonas menos privilegiadas, principalmente aquéllas con alto y muy alto grado de marginación, a las actividades productivas. Para este propósito, enfocó sus esfuerzos en promover los mecanismos que permitan el acceso de la población a las telecomunicaciones, la radiodifusión y las tecnologías de la información.

En virtud de lo anterior, se realizó un diagnóstico que permitió determinar los alcances que debe cumplir el nuevo modelo de conectividad en sitios públicos del país:

- Al 30 de junio de 2019, operan cinco mil sitios públicos que brindan acceso gratuito a Internet

en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación.

- Para llevar conectividad a los lugares más alejados, se realizaron dos reuniones con los *Wireless* ISPs (empresas pequeñas que ofrecen acceso a Internet en poblaciones rurales y semi rurales) que tienen un impacto positivo donde no hay conectividad. Se acordó intercambiar información y orientación para construirlas como redes públicas y obtengan su concesión, además se trabajó en talleres de ingeniería que les permitan utilizar de forma más eficiente y ordenada el espectro de uso libre.
- Para actualizar las estadísticas de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, se desarrolló un sistema con el fin de conocer la ubicación geográfica de la infraestructura de los operadores y de los programas de conectividad del gobierno, para facilitar el análisis y la categorización de poblaciones indígenas y de comunidades con altos y muy altos grados de marginación en áreas rurales y urbanas que actualmente carecen de acceso a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Con el propósito de difundir la diversidad cultural de México, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se puso a disposición de las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, la plataforma digital “Ecos Indígenas. La Voz de la diversidad”, a través de la cual difunden sus contenidos artísticos y culturales en su lengua mayoritaria.
- En febrero y junio de 2019 concluyeron los contratos que proporcionaban servicios de Internet de alta capacidad a instituciones de educación superior, centros de investigación científica y tecnológica, oficinas de gobierno e instituciones de salud (incluidos hospitales de alta especialidad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social). Para minimizar el impacto de estas acciones, se



desarrolló un plan temporal para dar continuidad a los servicios, mediante una nueva licitación hacia finales de 2019.

Para impulsar el **desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño**, y en respuesta a una invitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevó a cabo la coordinación del Grupo Técnico para la Evaluación y Modernización de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.

En coordinación con todos los Centros SCT y especialistas en telecomunicaciones de los complejos de seguridad C4/C5 de cada entidad federativa, se trabajó en el proceso de levantamiento de la infraestructura existente de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.

También se trabajó en esquemas simplificados para el despliegue y mantenimiento de infraestructura, principalmente con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

- Se reinstaló el Grupo de Coordinación para promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión mediante la adhesión de estados y municipios a la política inmobiliaria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

En cuanto a la Red Compartida, que es el proyecto más grande de telecomunicaciones en México, se reportó el cumplimiento del primer hito de 30% de cobertura poblacional.

En lo que respecta al Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT), se gestionaron los recursos financieros para el pago de los seguros de los satélites Bicentenario y Morelos 3.

- Al 30 de junio de 2019, se logró mantener el servicio de comunicación satelital con una disponibilidad de 99.9%.

- Con el fin de operar este Sistema y ofrecer servicios de telecomunicación se instalaron 1,002 antenas (estaciones terrenas) de la Red 28.3k. Es importante mencionar que se recibieron más de 10 empresas relacionadas con la generación de constelaciones y redes de satélites de órbita baja, ideales para proporcionar servicios de conectividad a Internet de banda ancha para la población, con la capacidad, cobertura y latencia^{1/} requeridos en las redes modernas.

Para cerrar la brecha digital y fomentar la familiarización con las competencias especializadas, se impulsó el desarrollo de habilidades digitales básicas entre toda la población. Para ello, se encuentra en implementación el Marco de Habilidades Digitales^{2/} en los 32 Centros de Inclusión Digital (CID), su objetivo es identificar las habilidades y competencias prioritarias para generar una cultura de bienestar integral mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología en la vida diaria, y fortalecer y profesionalizar la experimentación con las nuevas tecnologías de la información.

- Los CID conforman una red nacional de 32 centros comunitarios de capacitación y educación digital, localizados uno en cada entidad federativa en zonas de alto y muy alto grado de marginación.
- A cuatro años de su creación, se determinó replantear el modelo operativo y educativo de los centros, se busca generar un modelo asequible, dinámico, autosustentable y con mayor impacto en la generación de habilidades digitales para la población, prueba de ello es la reducción de 40% en el costo mensual de los 32 centros y el incremento de 18% en el número de alumnos graduados en tan sólo seis meses.

^{1/} Es la suma de retardos temporales dentro de una red.

^{2/} El documento se encuentra disponible para su consulta en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444450/Marco_de_habilidades_digitales_vf.pdf.

- Los CID se convirtieron en el principal espacio de capacitación y certificación en habilidades digitales, debido a que en ellos se formaron 143 facilitadores bajo el estándar de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en productividad y a otros 65 facilitadores bajo el estándar de este consejo, en programación. De éstos, 63% obtuvo la certificación.

A la par de los esfuerzos de conectividad de la actual administración para proveer los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la banda ancha e Internet, también se impulsó de manera transversal el componente de ciberseguridad para el uso responsable y seguro de estos servicios, así como para promover la confianza de los usuarios.

- En este sentido, se trabajó de manera conjunta con la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de Reino Unido, en las siguientes actividades:
 - El 28 y 30 de enero y 1 de febrero de 2019, se realizaron mesas de trabajo sobre ciberseguridad, en las que participaron más de 5 mil usuarios de los CID a nivel nacional.
 - A partir de los hallazgos obtenidos en dichas mesas, se elaboró el estudio titulado “Hábitos de los usuarios en ciberseguridad en México 2019”, que identifica las principales problemáticas de los usuarios en la materia y permite focalizar acciones de política pública.^{1/}
- Asimismo, para mejorar las habilidades de los usuarios en la detección y reacción de amenazas y ataques, se desarrolló un simulador de ciberseguridad (publicado en el sitio web de los CID)^{2/} como herramienta para concientizar a los usuarios sobre el uso responsable y seguro de las

tecnologías, mediante la experimentación simulada en un ambiente interactivo de amenazas y ataques a la ciberseguridad. Lo anterior, para mejorar sus habilidades en la detección y reacción ante tales amenazas y ataques.

- Para definir una visión común de la ciberseguridad en telecomunicaciones y radiodifusión, identificar retos y crear soluciones que contribuyan al desarrollo e implementación de planes y programas en la materia, el 20 de marzo de 2019 se realizó un taller de ciberseguridad en el que participaron 100 funcionarios federales y estatales, responsables de las áreas de innovación tecnológica, desarrollo digital y ciberseguridad, entre otros.

TURISMO

Uno de los principales objetivos de la nueva política turística nacional consiste en multiplicar los beneficios del sector y hacer que lleguen a la población menos favorecida y así reducir las brechas de desigualdad y propiciar la reconstrucción del tejido social en los principales destinos turísticos.

El turismo se ha afianzado como un sector estratégico de la economía nacional al constituirse en generador de divisas, empleo e inversión y como detonador del comercio internacional.

- En este contexto, destacaron los siguientes **resultados de la actividad turística** registrados de diciembre de 2018 a junio de 2019:
 - Se registró la llegada de 26.3 millones de turistas internacionales, 5.6% superior a la cifra alcanzada durante el mismo periodo del año anterior (24.9 millones de turistas).
 - El ingreso de divisas por visitantes internacionales tuvo un incremento de 11.9%, respecto a igual periodo del año anterior.
 - El gasto de visitantes por vía aérea aumentó 14.4%, comparado con el mismo periodo del año anterior.

^{1/} El estudio se encuentra disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44447/Estudio_Ciberseguridad.pdf.

^{2/} <https://cid.gob.mx/simulador>.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, la llegada de **visitantes extranjeros por vía aérea** sumó 12 millones de personas, cifra 1.8% superior respecto a la registrada en el mismo periodo del año inmediato anterior:
 - La llegada de visitantes por vía aérea procedentes de los Estados Unidos de América ascendió a 6.7 millones de personas.
 - Los incrementos más significativos de visitantes extranjeros por esta vía fueron los provenientes de los siguientes países: Canadá, 7.9%; Colombia, 7.8%; Reino Unido, 2.5%; España, 2.4%; Francia, 11.8%; Alemania, 3.4%; y Perú, 16.2%.
- Durante el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019, de los 70 destinos monitoreados por el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, se tuvo en promedio una oferta hotelera de 406,087 habitaciones disponibles, equivalente a un crecimiento de 1.4%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el mismo periodo se establecieron ocho nuevas rutas aéreas nacionales y 11 nuevas rutas aéreas internacionales.
- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, arribaron a puertos mexicanos 1,877 cruceros y 5.6 millones de viajeros, cifras superiores en 4.9 y 11.4%, respectivamente, con relación a los registrados en el mismo periodo del año anterior. Destacan Cozumel, Majahual, Ensenada, Cabo San Lucas y Puerto Vallarta como los puertos más visitados por el turismo internacional de cruceros, al representar 88.9% del total de llegadas por esta vía.

En materia de **empleo y desarrollo económico**, se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Gobierno del estado de Quintana Roo y empresarios del sector turístico, se acordó la incorporación de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad a un esquema de capacitación en materia ambiental, pesquera y de fomento a las artesanías, en el marco del Programa Jóvenes

Construyendo el Futuro, a fin de incentivar el desarrollo de la región.

- Para combatir los efectos del sargazo, en las playas del Caribe mexicano, bajo la coordinación integral entre los órdenes federal, estatal y municipal, se logró sumar a 4,227 jóvenes a las tareas, con el objetivo de desarrollar y fortalecer habilidades y hábitos de trabajo.
- Se realizaron jornadas de vinculación de jóvenes y empresarios en destinos turísticos prioritarios entre los que destacan: Los Cabos, Tijuana, Bahía de Banderas, Acapulco de Juárez, Cancún y la Ciudad de México.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se promovió que parte de sus acciones para infraestructura y equipamiento urbano, espacio público, movilidad y conectividad, se enfoquen a ciudades con vocación turística.

En materia de **certificación turística** y a fin de elevar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se emprendieron las siguientes acciones:

- Se emitieron 2,678 distintivos de los diferentes programas de calidad y 884 acreditaciones de guías de turistas, mismos que permitirán a los prestadores de servicios turísticos adherirse al Sistema Nacional de Certificación Turística; ello permitirá incrementar su competitividad e impulsar la sustentabilidad social, económica y ambiental y la mejora continua en el sector turístico.
- Se otorgaron 7,256 certificados de inscripción al Registro Nacional de Turismo, con lo que se alcanzó un total de 32,500 prestadores de servicios turísticos inscritos en el país.
- Se entregaron 300 constancias a los establecimientos de hospedaje de acuerdo con su categoría, por lo que actualmente 4,600 cuentan con una categoría registrada en el Sistema de Clasificación Hotelera.



- Se impartieron 43 cursos de capacitación a 1,911 personas en materia de calidad en el servicio, cultura turística y embajadores turísticos.
- Se registraron 27 diplomados de formación de guías de turistas y 196 cursos de actualización para impulsar el cumplimiento de la NOM-08-TUR-2002.
- Se impartieron 31 diplomados de formación y 118 cursos de actualización, para el cumplimiento de la NOM-09-TUR-2002.
- Se concluyó el proyecto denominado “Metodología del estudio del perfil y grado de satisfacción del turista, y estimación de la afluencia y gasto total turístico” el cual fue desarrollado por el Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas A.C. Este proyecto permitirá conocer la demanda de visitantes en la zona metropolitana de Guadalajara, clasificar a los turistas, estimar el número total de visitantes y el gasto total. Esta metodología puede ser aplicable a otros destinos del país.
- Se emprendieron acciones tendientes a garantizar la inclusión en el sector turístico. Al respecto, en marzo se publicó en el portal oficial de la SECTUR^{1/} la Guía de Recomendaciones para el Transporte Accesible en el Sector Turístico, la cual constituye una herramienta para otorgar información técnica especializada en materia de diseño, ajustes y/o equipamiento para los vehículos relacionados con la actividad turística, como automóviles, autobuses, aeronaves, embarcaciones o artefactos deportivos.
- La Corporación de Servicios al Turista, Ángeles Verdes, realizó 139,582 servicios en beneficio de 451.6 miles de turistas. El 34% de ellos, fueron atendidos dentro de los cuatro operativos vacacionales del periodo, así como de manera permanente.

^{1/} <https://www.gob.mx/sectur/articulos/guia-de-recomendaciones-para-el-transporte-accesible-en-el-sector-turistico>

El uso racional de los recursos públicos con eficiencia y eficacia, es una de las principales directrices de la presente administración, lo que ha derivado en una forma de realizar la **promoción turística**, en la que se aprovechan los recursos existentes, el uso de las tecnologías y la generación de alianzas estratégicas.

- En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se firmó un Convenio de Colaboración sobre promoción turística para que el Instituto Matías Romero y el Instituto de Competitividad Turística impartan capacitación en esta materia al personal diplomático.
- Conjuntamente con la SRE, se instaló el Consejo de Diplomacia Turística, para promover los destinos y productos turísticos de México en el exterior.
- En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, España, celebrada del 23 al 27 de enero de 2019, México contó con un pabellón de 877.5 metros cuadrados y participó con 100 expositores de la industria turística nacional, quienes a través de encuentros y citas de negocios, manifestaciones culturales y muestras gastronómicas, realizaron la promoción y comercialización de sus productos turísticos ante más de 240 mil visitantes a la feria.

Tianguis turístico de México en Acapulco, Guerrero

- Del 7 al 10 de abril se llevó a cabo la edición número 44 del Tianguis Turístico México 2019 en Acapulco, Guerrero, con 568 suites de negocios en donde se dieron cita 3,587 expositores con representantes de 725 empresas compradoras, de las cuales 444 fueron nacionales y 281 internacionales.
- Se cerró con un record de 47,378 citas de negocio, que superó por 2,664 la cifra de 2018.

- Con el propósito de impulsar el desarrollo del turismo en México, por medio del fomento de la inversión, la promoción e innovación la SECTUR participó en el XXXIII Congreso & 29a Expo

Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos AMDETUR 2019, celebrado en Mazatlán, Sinaloa.

- Se realizó una alianza con *Nascar Peak México Series*, para promocionar a México en el principal certamen del automovilismo nacional, sin costo alguno para el erario público. Esta acción permite promocionar los destinos turísticos de México en 18 países, entre los que destacan: Estados Unidos de América, Canadá, España, Brasil y Argentina.

Con el propósito de procurar la **sustentabilidad ambiental, social y económica de los destinos turísticos**, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para la implementación de programas de protección, conservación y restauración ambiental en Playa Espíritu, Sinaloa.

Certificaciones FONATUR

- Se obtuvo el distintivo *Blue Flag* para las playas “Chahue” y “Órgano”, en Oaxaca y playa “El Palmar” en Guerrero, por cumplir con los criterios establecidos en materia de calidad, seguridad, educación e información ambiental.
- El Centro Integralmente Planeado (CIP) de Nopoló, Baja California Sur, obtuvo la recertificación nivel “*Silver*” que otorga *EarthCheck*,^{1/} por cumplir con políticas de desarrollo sustentable; adicionalmente, se obtuvo el distintivo de Garantía de Sustentabilidad “S”.
- Se obtuvo la Certificación en Calidad Ambiental Turística, que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la ciclista Ixtapa.

^{1/} *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

- Se destinaron 19.5 millones de pesos para impulsar 45 proyectos de turismo de naturaleza, en beneficio de 952 productores indígenas, en

nueve entidades federativas,^{1/} orientados al desarrollo de actividades de ecoturismo, turismo de aventura, rural, cultural y de salud alternativa, entre otros; que permitieron aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades.

- Se certificaron 13 empresas con base en la NMX-AA-133-SCFI-2013, Requisitos y Especificaciones de Sustentabilidad del Ecoturismo en cuatro entidades federativas.^{2/}

BANCA DE DESARROLLO, SISTEMA FINANCIERO Y AHORRO PARA EL RETIRO

Para reactivar la economía se facilitó el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, las cuales son importantes generadoras de empleo. Aunado a este esfuerzo, la **banca de desarrollo** en su conjunto enfocó sus actividades en aquellos sectores que requieren de financiamiento y que, por sus características, no atiende la banca comercial.

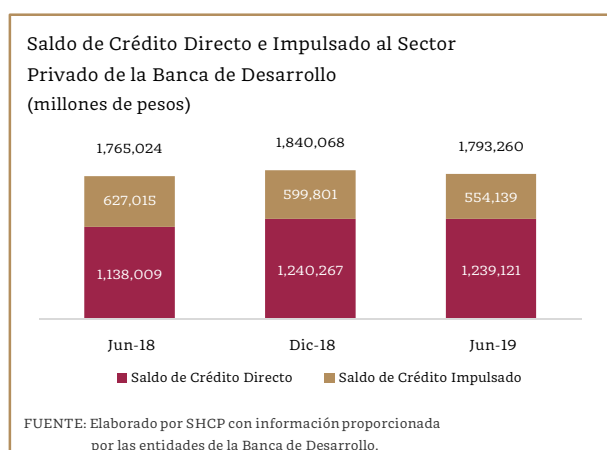
El alcance de sus acciones se mide entre otras cosas, a través de la colocación de crédito directo, entendido éste como los préstamos de dinero que realizan las entidades en primer y segundo piso a sus sectores de atención bajo determinadas condiciones, plazos, tasas de interés, normalmente inferiores a las del mercado; y de las garantías que ofrece a los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, también conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la banca de desarrollo y el saldo expuesto por los intermediarios financieros privados.

Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como el capital de riesgo otorgado al sector privado, se le denomina crédito impulsado.

^{1/} Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Chiapas, Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

- Al cierre de junio de 2019, el crédito directo presentó una variación real de 4.7% respecto al mismo periodo de 2018,^{1/} como resultado de una mayor colocación de crédito a los sectores que atiende.



- A través de sus acciones de financiamiento, las instituciones de la banca de desarrollo, los fondos de fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo, lograron ampliar la base de beneficiarios en sus sectores de mercado de atención. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se observó lo siguiente:

- Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) atendieron a 475,318 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- En el sector rural la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) apoyaron a 1,115,605 micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) atendió a 353 municipios, de los

cuales 33 tienen un alto y muy alto grado de marginación.

- A través del Banco del Bienestar se abrieron 597,268 cuentas de ahorro.
- El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO) atendió a través de servicios financieros a 566,706 militares.
- La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) llevó a cabo 599,702 acciones en apoyo al sector vivienda.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR LA BANCA DE DESARROLLO

(Número del 1 diciembre 2018 a junio de 2019)

Concepto	dic-18	jun-19	Total
MIPYMES	115,976	359,342	475,318
Micro, pequeños y Medianos Productores agropecuarios y rurales	485,100	630,505	1,115,605
TOTAL	601,076	989,847	1,590,923
Cuentas de Ahorro	90,472	506,796	597,268
Militares atendidos	89,148	477,558	566,706
Acciones de vivienda	10,775	588,927	599,702

FUENTE: Elaborado por SHCP con información proporcionada por las entidades de la Banca de Desarrollo.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (NAFIN)

Con el propósito de crear una mayor inclusión financiera en el sector empresarial, NAFIN continúa realizando acciones que buscan la incorporación de un mayor número de acreditados.

- De enero a junio de 2019, se otorgaron créditos y garantías al sector privado por 212,788 millones de pesos, de los cuales 140,612 millones de pesos fueron recursos crediticios (66.1%) y el resto, 72,176 millones de pesos por garantías y su inducido (33.9%), lo anterior permitió que su saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicara en 410,007 millones de pesos, 0.9% mayor al reportado en junio de 2018.
- Con estos recursos se logró la atención de 218,139 empresas. Cabe mencionar, que el 99.2% de las

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2019 respecto a junio de 2018 (1.0395).

empresas beneficiadas con crédito, garantías y crédito garantizado en el periodo señalado fueron MIPYMES.

- El otorgamiento de crédito, garantías y su inducido al sector privado fue:
 - Por sectores económicos: industria con 76,064 millones de pesos (35.8%), comercio con 73,705 millones de pesos (34.6%) y servicios con 63,019 millones de pesos (29.6%).
 - La distribución por regiones fue: Centro con 104,964 millones de pesos (49.3%), Noreste con 46,752 millones de pesos (22%), Centro Occidente con 31,550 millones de pesos (14.8%), Sur-Sureste con 18,840 millones de pesos (8.9%) y Noroeste con 10,682 millones de pesos (5%).
 - La distribución por regiones en el otorgamiento de financiamiento se reflejó en la siguiente penetración en número de empresas atendidas por región: Centro con 79,867 empresas, Noreste 30,031 empresas, Centro Occidente 47,937 empresas, Sur-Sureste 45,966 empresas y Noroeste con 14,338 empresas.
- Bajo el Programa Mujeres Empresarias se otorgaron 305 créditos de enero a junio de 2019, por 384.4 millones de pesos.

Reconocimiento por las emisiones del primer bono verde

En abril de 2019, Nacional Financiera, S.N.C. recibió un importante reconocimiento por las emisiones del primer Bono Verde en dólares y los primeros Bonos Verdes y Social en pesos por parte del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes en el marco de los "Premios Bonos, Verdes, Sociales y Sustentables".

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT)

Esta entidad apoya y atiende a empresas para desarrollar su capacidad potencial de exportación, destacando su modelo de negocios sectorial, así como su oferta crediticia con una estructura

distinta a la de la banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Además, mediante financiamiento directo a través de intermediarios financieros privados, facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita el incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Con el propósito de tener una mayor penetración en su sector de atención, fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento mediante el otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que éstos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas.

- De enero a junio de 2019 se otorgaron créditos, garantías e inducido al sector privado por 94,115 millones de pesos, de los cuales 85,006 millones de pesos fueron recursos crediticios (90.3%) y el resto, 9,109 millones de pesos correspondieron a garantías y crédito e inducido (9.7%).
- Con dicha colocación se logró un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 270,985 millones de pesos, cifra superior en 0.9% real respecto de la reportada en junio de 2018. Lo anterior permitió el apoyo a 2,247 empresas, cifra inferior en 2.6% respecto a la registrada en junio de 2018 por 2,308 empresas. Destaca, que el 87.4% de las empresas beneficiadas fueron MIPYMES.
- Se continuó impulsando el Modelo Sectorial, destacando el apoyo al sector turismo en primer piso con un saldo de cartera de 30,885 millones de pesos. Con los proyectos apoyados a través de financiamiento de primer piso en este sector, se generaron 855 nuevos empleos directos permanentes de largo plazo y más de 2,130 empleos indirectos.
- La institución apoyó proyectos de generación de energías limpias, entre los que destaca un

proyecto solar fotovoltaico que entró en operación comercial en enero de 2019 en Aguascalientes con 65 megawatts. Asimismo, se concretó la formalización de 12 proyectos solares y eólicos en diferentes estados del país, que iniciaron su construcción y se espera que concluyan entre 2020 y 2021.

- Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, “PROAUTO” es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales, orientado al desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación de este esquema alcanzó los 4,460 millones de pesos, en coordinación con 11 instituciones bancarias.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

Como banca de desarrollo, participa en el fortalecimiento de la infraestructura nacional, así como en la capacidad institucional de los gobiernos estatales y municipales, mediante asistencia técnica y financiera para contribuir a mejorar su gestión y a un eficiente manejo de sus finanzas públicas.

- Para fomentar el desarrollo de infraestructura, de enero a junio de 2019, el otorgamiento de crédito directo ascendió a 13,762 millones de pesos, de los cuales el 31% de los recursos se destinó a gobiernos y municipios y 69% a proyectos con participación privada.
- Al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido a estados, municipios y proyectos de infraestructura ascendió a 453,197 millones de pesos. De este total, 60% correspondió a financiamientos a estados y municipios y el 40% a proyectos con participación privada.
- De enero a junio de 2019, se registraron 348 municipios en cartera, 33 de ellos con un grado de marginación medio, alto o muy alto, con la siguiente distribución por región: norte 25%, centro 53% y sur-sureste 22%.

- Como parte de las acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud, de enero a junio de 2019, se otorgó financiamiento directo a cinco hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por 2,306 millones de pesos. Es importante señalar que dos de ellos se encuentran en el sur-sureste del país, con lo que se reafirman las acciones de BANOBRAS enfocadas a atender las carencias que esa región presenta.

Premio ALIDE a BANOBRAS

En mayo de 2019, la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE) otorgó a BANOBRAS este reconocimiento por la plataforma Proyectos México, la cual promueve los principales proyectos de infraestructura y energía que se tienen considerados desarrollar en México y que requieren deuda o capital privado. Esta plataforma contiene además, información sobre legislación, modelos de contratos, así como documentos relacionados con las asociaciones público-privadas.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. (SHF)

Esta institución impulsa el bienestar de las familias mexicanas, priorizando a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación,^{1/} para el mejoramiento, ampliación y/o remodelación de la vivienda de aproximadamente 13,308 familias.

^{1/} De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, el 87% de estas viviendas se encuentran asentadas en 20 estados de la República mexicana que cuentan con los siguientes niveles de marginación: Muy Alto (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), Alto (Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y Medio (Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas).

- En materia de financiamiento a la vivienda, la SHF en forma conjunta con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), otorgaron de enero a junio de 2019, financiamiento por 24,547 millones de pesos.
- Este flujo permitió que al cierre de junio de 2019, alcanzara un saldo total de crédito directo e inducido al sector privado por 321,240 millones de pesos.

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.

Como banca social impulsó la inclusión financiera, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

- De enero a junio de 2019, el número de cuentas nuevas fue de 559,158.
- En junio de 2019, en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales y corresponsales, se logró una cobertura de 73.9% de los municipios de la República Mexicana, lo que permitió el acceso total de beneficiarios, a los programas sociales de apoyos del Gobierno Federal como: Becas Nivel Básico, Becas de Nivel Medio Superior, Jóvenes Escribiendo el Futuro (Nivel Superior), Becas Educación Superior, Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Bienestar de las Personas con Discapacidad, Sembrando Vida y el Programa de reconstrucción de Vivienda, Vivienda Social y Mejoramiento Urbano de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- De enero a junio de 2019, a través de las sucursales del Banco del Bienestar y de las entidades de L@Red de la Gente, se pagaron 1,164,812 remesas internacionales por 12,122.3 millones de pesos.

- De enero a junio de 2019 se otorgó financiamiento por 375.7 millones de pesos, con lo cual a junio de 2019 el saldo de crédito directo e inducido total se ubicó en 2,789.8 millones de pesos, de los cuales el 66.4% se dirigió al sector privado, equivalente a 1,851.8 millones de pesos.

Servicios en materia de educación financiera

- Durante la octava y novena edición del curso en línea “Introducción a la Educación Financiera”, dirigido a la población en general, se contó con un total de 17,683 participantes, de los cuales 55% fueron mujeres y 45% fueron hombres.
- En cuanto a la creación de redes de aprendizaje y centros evaluadores, se conformó una red integrada por siete sociedades.
- Se crearon 118 nuevos objetos de aprendizaje y fueron distribuidos de forma impresa y digital un total de 975,707.

BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO)

Esta institución brinda servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, en mejores términos y condiciones.

- Al cierre de junio de 2019 se logró un total de 556,536 cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación de 51,886 millones de pesos. Cabe destacar que se registró un incremento real en la captación de público en general (vista y plazo) de 12%, comparado con el cierre de junio de 2018.
- De enero a junio de 2019 se otorgaron 477,686 créditos por 27,122 millones de pesos, de los cuales 26,853 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 269 millones de pesos para créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 49,847 millones de pesos, con un incremento real de 6%, respecto al observado en junio de 2018.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

El financiamiento formal en el medio rural es escaso, debido a la alta dispersión de las localidades y comunidades rurales del país, por lo que esta circunstancia hace que las operaciones crediticias sean complejas y costosas.

- De enero a junio de 2019, la colocación de crédito y garantías benefició a 217,418 productores del medio rural.
- En atención a los municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, de enero a junio de 2019, se benefició a 93,736 productores, de los cuales el 73.4% fueron atendidos por primera vez con financiamiento.
- En el sector rural las MIPYMES tienen una relevancia socioeconómica importante y constituyen una de las fuentes más importantes para fortalecer la economía del país. Atendiendo las necesidades de este segmento, de enero a junio de 2019, se canalizaron recursos por 29,301 millones de pesos, lo que representó el 92.4% del total financiamiento otorgado por la institución.
- Lo anterior, permitió que al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado ascendió a 61,808 millones de pesos cifra que representó un incremento real de 3.2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA (FIRA)

Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, FIRA realizó diversas acciones con los siguientes resultados:

- De enero a junio de 2019 apoyó al sector privado con crédito y garantías a 420,128 unidades de producción rural; el 90.3% correspondieron a crédito familiar y microcrédito, 6.3% a pequeñas empresas y 3% a medianas empresas, con lo cual

99.6% del total fueron MIPYMES. El restante 0.4% son grandes empresas.

- En particular, a través de microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. De enero a junio de 2019, se benefició a 233,388 acreditados, de los cuales 20.4% fueron nuevos y 89.9% son mujeres.
- Al cierre de junio de 2019, registró un saldo total de financiamiento de 193,129^{1/} millones de pesos, con un incremento anual real de 5.5%^{2/} y un avance de 89.8%,^{1/} en relación con la meta programada para 2019 por 215 mil millones de pesos. Lo anterior, permitió lograr al cierre de junio de 2019 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 187,531.7^{1/} millones de pesos.
- Se canalizó un flujo de financiamiento por 142,141 millones de pesos de enero a junio de 2019, que representó un incremento real anual de 3%, de los cuales 126,208 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo y 15,933 millones de pesos para inversiones de largo plazo.
- Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros privados no bancarios, enfocó su atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con

^{1/} Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías sin fondeo y garantías pagadas por el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) (incluye recursos del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) y otros fondos), así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 27.1 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados por 21.9 millones de pesos.

^{2/} El cálculo no incluye la valuación de la posición primaria cubierta con derivados ni la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de exempleados.

acceso al crédito. Al cierre de junio de 2019, estas empresas presentaron un saldo de financiamiento por 24,933.8 millones de pesos y se les canalizó un flujo de financiamiento por 14,164 millones de pesos, en beneficio de 424,479 acreditados.

- El saldo de financiamiento a las medianas empresas fue de 38,533.1 millones de pesos con un crecimiento real de 7.2%, mientras que el flujo de financiamiento ascendió a 27,014.6 millones de pesos, equivalente a un aumento real de 7%.
- Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de junio de 2019, los intermediarios financieros otorgaron 41,392.9 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)^{1/} con un incremento anual real de 24.1%, lo que le permitió alcanzar un saldo de cartera garantizada de 43,436.7 millones de pesos con un aumento anual real de 27.5%.

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

A través de la administración de los denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios, que participan de forma directa en proyectos y empresas apoyadas, se alcanzó lo siguiente:

- De enero de junio de 2019, se promovió la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las 19 empresas invertidas en el portafolio. La inversión histórica acumulada en dicho portafolio ascendió a 4,586.8 millones de pesos, con una participación de FOCIR por 1,359 millones de pesos, con lo que se contribuye a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial, apoyando el financiamiento de proyectos productivos en el mediano y largo plazo.

^{1/} Incluye garantía FONAGA.

- Al cierre de junio de 2019, se reflejó un saldo de crédito directo e impulsado, con apoyo en capital de riesgo por 2,398 millones de pesos, cifra superior en 3.7% en términos reales respecto a junio de 2018.

IMPULSO AL SECTOR FINANCIERO

Para abatir la desigualdad económica y acercar los servicios de la banca a toda la población mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, el Gobierno de la República presentó el 8 de enero de 2019 el **Programa de Impulso al Sector Financiero**, que considera un esquema de facilidades y dispersión de recursos a la población, con el apoyo de diversos instrumentos financieros.

PROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR FINANCIERO 2019 (Continúa)

- **Inclusión financiera:** permitir que los jóvenes entre 15 y 17 años, puedan abrir cuentas bancarias a su nombre y sin contar con un tutor, para recibir las becas de bienestar.
- **Banca de Desarrollo:** implementar tecnologías para que la población acceda a servicios financieros donde no existen sucursales bancarias. Con esta acción, 15 millones de personas que viven en comunidades de difícil acceso serán beneficiarios de la dispersión de pagos electrónicos de las becas que otorgará el Gobierno de México desde el Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros).
- **Ahorro para el retiro:** se brindará mayor flexibilidad al régimen de inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para inducir la inversión productiva de largo plazo y promover el ahorro voluntario, lo que incluye ampliar el periodo para el ahorro voluntario.

PROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR FINANCIERO 2019 (Concluye)

- Impulso del mercado de valores: establecer un nuevo esquema fiscal para ofertas públicas iniciales y la compra de bonos corporativos. Esto significa que se ofrecerán facilidades para que cada vez más empresas coticen en la bolsa.
- Préstamo de valores: mayor flexibilidad a intermediarios financieros en sus operaciones de reporto y préstamo de valores, lo que redundará en mayor liquidez en el mercado secundario de valores.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la presentación de este programa, se anunció el lanzamiento de la **nueva plataforma denominada Cobro Digital (CoDi®)**, que permitirá pagos seguros, expeditos y gratuitos, tanto en compras presenciales como remotas, lo cual tendrá un gran impacto sobre la inclusión financiera y el mayor uso de pagos electrónicos. Además, esta nueva plataforma no tendrá ningún costo para el usuario de los beneficios sociales que entregará el Gobierno de la República a través del sistema financiero.

- El 29 de abril de 2019, el Banco de México comenzó una fase de prueba, denominada piloto productivo, en el que algunas instituciones financieras participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) realizan de manera voluntaria operaciones reales de CoDi® en un ambiente limitado a ciertos clientes y zonas geográficas específicas. La participación de las instituciones financieras permitió identificar áreas de oportunidad para garantizar los beneficios y mejorar la experiencia del usuario en la plataforma.
- Con esta plataforma se podrán llevar los sistemas financieros a los lugares más alejados del país mediante la banca digital y se facilitarán las operaciones entre bancos y usuarios de sus servicios, mismas que podrán realizarse desde cualquier dispositivo móvil.

En años recientes, la **educación financiera** adquirió una relevancia significativa por ser un pilar para una inclusión financiera integral. En línea con esta perspectiva, el Comité de Educación Financiera (CEF) sostuvo el 24 de junio de 2019 su primera sesión ordinaria. Dentro de esta primera sesión se trataron los siguientes temas:

- Se revisó la importancia de la educación financiera como pilar fundamental para la inclusión financiera digital. Asimismo, se comentaron algunas tendencias internacionales que justifican un mayor impulso de políticas públicas en la materia. Por ejemplo, la evolución e innovación dentro del sector financiero a partir del uso de nuevas tecnologías.
- Se revisaron mejores prácticas en la definición de educación financiera y se otorgó un diagnóstico sobre el estado que guardan las capacidades financieras de la población.
- Finalmente, los miembros del Comité establecieron como acuerdo, señalar aquellas problemáticas que consideran que dentro de su sector, se pueden atender con educación financiera.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

Las **reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro** forman parte del Programa de Impulso al Sector Financiero. En este sentido, el 23 de enero de 2019 el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del SAR,^{1/} la cual tiene como objetivo lograr una mejor composición de los portafolios de inversión de las AFORE para obtener mejores rendimientos, que se traduzcan en mejores pensiones para los trabajadores, promover el ahorro voluntario por parte de ellos y permitir de manera adicionalmente la disposición de dichos recursos y, al mismo tiempo, fortalecer al mercado financiero del país.

^{1/} La Iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de abril de 2019 y se turnó a la Cámara de Senadores para su aprobación.

- A junio de 2019 los **recursos del SAR** sumaron 5,179,196 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 6.3%.^{1/}
 - Las AFORE administraron directamente 3,700,094 millones de pesos a través de 64,266,427 cuentas individuales. Estos recursos fueron superiores en 7.1%, en términos reales, respecto al nivel alcanzado en igual periodo del año previo.
 - La Subcuenta de Vivienda registró un saldo de 1,315,512 millones de pesos, con un incremento anual real de 5.4%, la cual es administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
 - El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró un saldo de 122,383 millones de pesos.
 - Los recursos administrados por el Banco de México ascendieron a 41,207 millones de pesos.
- Con el Programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil”, el cual incentiva el ahorro voluntario de los trabajadores a través de un mayor número de canales para realizar aportaciones en las cuentas individuales y con el uso de los avances tecnológicos, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - A junio de 2019 existen 21 canales y más de 15 mil puntos de contacto para realizar ahorro voluntario, entre los cuales destacan: i) tiendas de conveniencia, autoservicio y farmacias, ii) aplicación “Afore Móvil”, iii) ventanillas de las AFORES, iv) domiciliación electrónica y v) retenciones voluntarias por parte del empleador.
- A junio de 2019 el ahorro voluntario total en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) sumó 80,575 millones de pesos, con un incremento de 20.3% en términos reales respecto al mismo mes de 2018.
- Durante el primer semestre de 2019 y con el propósito de hacer más eficiente y transparente la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro, se impulsaron modificaciones a la regulación en materia financiera, régimen de inversión, operaciones, modelos novedosos (Ley Fintech), servicios, y de publicidad y promoción:
 - Es importante resaltar los ajustes realizados para establecer una estrategia de inversión de largo plazo, que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
 - En este sentido, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) se transformarán en Fondos Generacionales, bajo este esquema los recursos de cada trabajador son asignados al Fondo asociado a su fecha de nacimiento y se mantienen en ésta durante toda la vida laboral del trabajador, generando mayores rendimientos a los trabajadores que se traducen en mejores pensiones.
 - En materia de operaciones se optimizó el proceso de entrega de la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso para los trabajadores, buscando en todo momento salvaguardar su derecho de elegir la AFORE que administre su cuenta individual.
 - Respecto a la Ley Fintech se estableció la regulación que permite a las Fintech, en coordinación con las AFORE, llevar a cabo actividades de innovación tecnológica, así como implementar y diversificar mecanismos para brindar mejores servicios a sus clientes, buscar nuevos esquemas de autenticación biométrica, promover la inclusión financiera, el ahorro voluntario y la apertura de nuevas cuentas.

^{1/} La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2019 respecto a junio de 2018 (1.0395).

- En materia de servicios, se estableció una regulación que promueva la mejora en la calidad de los servicios que prestan las AFORE por considerarla fundamental para generar confianza en los ahorradores. En materia de publicidad y promoción, se define el alcance del término “Promoción” cuyo fin será incentivar la inclusión financiera.
- Es importante señalar la etapa de desacumulación del SAR, observando que en el mercado de rentas vitalicias para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social, desde el 17 de agosto de 2009^{1/} a junio de 2019, se otorgaron 199,351 pensiones (81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE) con un monto constitutivo de 187,926 millones de pesos.

^{1/} Fecha en la que se implementó el esquema de rentas vitalicias.



CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

El Gobierno de la República estableció la creación del Banco del Bienestar para que la gente pobre, hasta en los pueblos más apartados, pueda cobrar la ayuda del gobierno y en esa misma cuenta pueda también recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad.

Para el cumplimiento de este propósito, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), se encuentra en una etapa importante de transformación para convertirse en el Banco del Bienestar, el cual tiene como uno de sus objetivos fortalecer sus esquemas de financiamiento para lograr un mayor alcance en la atención de su población objetivo.

Reforma a la Ley Orgánica de BANSEFI

La Cámara de Diputados aprobó el 28 de junio de 2019 la reforma a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para transformarlo en el Banco del Bienestar, que contempla lo siguiente:

- Cambio de denominación a Banco del Bienestar.
- Adopción de tecnologías financieras y modelos de negocio de acuerdo a lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
- Dispersión de recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.
- Creación de productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, que incidan en la labor de fortalecimiento del ahorro y el crédito, a través de la educación e inclusión financiera.
- Participación como fiduciaria en la emisión de certificados bursátiles.
- Mayor eficiencia en la operatividad del banco.

Como parte del fortalecimiento de su nuevo mandato, el Banco del Bienestar analiza la incorporación de nuevas tecnologías que coadyuvarán a fomentar el uso de transacciones electrónicas, para impulsar los servicios financieros y la dispersión de los recursos.

- En este contexto, se considera que esta institución puede participar en la dispersión de los recursos de los siguientes programas sociales: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Sembrando Vida.
- De enero a junio de 2019, se atendieron bimestralmente en promedio, a más de 2.9 millones de beneficiarios de programas sociales, y se dispersaron de forma acumulada 23,907.8 millones de pesos con un total de 8.7 millones de pagos. En junio de 2019, el saldo de captación de programas fue de 4,061.3 millones de pesos. Como resultado de lo anterior, fueron atendidas en su totalidad las solicitudes de pago realizadas por las dependencias que administran los programas sociales.
- En junio de 2019, en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales y corresponsales, el Banco del Bienestar logró una cobertura de 73.9% de los municipios de la República Mexicana.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

Para la construcción, modernización y conservación de la red de caminos rurales, se intensificó el uso de mano de obra a través del establecimiento de procesos constructivos acordes a este objetivo. Para 2019, se tiene un presupuesto de 9,227 millones de pesos, de los cuales, a junio de 2019 se han ejercido 1,963.4 millones de pesos y se cuenta con un avance de 23% que representa 2,123 kilómetros.

- Para la conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 2,284 kilómetros con una inversión de 2,741.2 millones de pesos. Entre las entidades federativas beneficiadas se encuentran: Durango, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.
- En materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron 42 kilómetros, con una inversión de 458 millones de pesos.

La modernización de las carreteras interestatales permite integrar ejes interregionales y mejorar la comunicación entre regiones y la red de carreteras. De diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron trabajos de construcción y modernización en tres kilómetros del eje interestatal Culiacán-Parral, en el estado de Sinaloa, con una inversión de 138 millones de pesos, considerado como proyecto prioritario.

Para abatir el gran rezago en el que se encuentran algunas comunidades del país, particularmente en el sureste mexicano se implementó en el estado de Oaxaca, el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, con uso intensivo de mano de obra local y aprovechamiento de los materiales disponibles en la región; para ello, se celebraron 45 convenios para atender 706 kilómetros con una inversión de 2,231 millones de pesos. A junio de 2019, se tiene un avance de 59.4 kilómetros, con una inversión ejercida de 346.3 millones de pesos.

A través de este programa, se impulsa el empleo, el acceso a los servicios de salud y educación, y el fomento a la economía local, mediante la contratación de más de 4,500 jornaleros. Asimismo, se integra a los pobladores en el desarrollo de caminos.

COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

Con la finalidad de prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e Internet, la Comisión Federal de Electricidad emitió

el Acuerdo por el que se crea la empresa productiva subsidiaria “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2019.

El acuerdo establece que, entre las principales funciones de “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos”, es generar valor social para el Estado Mexicano, así como conformar una red pública de telecomunicaciones sin fines de lucro; promover y facilitar el desarrollo social y económico de la población mediante la prestación de servicio de telecomunicaciones, además de maximizar en forma coordinada y centralizada la infraestructura aplicable a servicios de telecomunicaciones, usando las capacidades de la Red Nacional de Fibra Óptica, la infraestructura activa y pasiva, que disponga la CFE.

PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

- Con respecto al diseño y construcción del Tren Maya, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2019^{1/} se asignaron 6 mil millones de pesos. A la fecha se han considerado 180 millones de pesos para estudios de pre-inversión, de los cuales 120 millones de pesos corresponden a la construcción de la vía ferroviaria y 60 millones de pesos para estudios de pre-inversión para la construcción de polos de desarrollo a lo largo de la ruta.
- Por otro lado, se celebró el Acuerdo de Contribución con la Agencia de las Naciones Unidas ONU-Hábitat, con el objetivo de establecer las bases para el desarrollo del proyecto Tren Maya en materia de planeación urbana, y se suscribió un convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a fin de proporcionar asistencia técnica en la revisión, validación y certificación del proyecto. Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.

- Se firmaron diversos convenios con dependencias, instituciones y entidades gubernamentales, a efecto de establecer compromisos, sumar esfuerzos, recursos y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias para el desarrollo del proyecto Tren Maya. También se celebraron convenios con la iniciativa privada, para considerar e involucrar a los principales actores en la construcción y consultoría en México para el desarrollo de este proyecto.
- Para contar con asesoría especializada se suscribieron contratos en las siguientes materias: asesoría técnica para la estructuración del proyecto e ingeniería básica, asesoría técnica en el programa maestro y preselección de trazo, asesoría económica-financiera, y asesoría para la estructuración jurídica del proyecto.
- Se participó en el XVIII Congreso *Exporail* 2019 celebrado en la Ciudad de México los días 28 y 29 de marzo, en donde se abordaron los avances del Tren Maya, con la intervención de más de 800 especialistas de 17 países.
- Se cuenta con el pre-trazo para los cuatro tramos en los que se realizarán trabajos para la liberación de derecho de vía en la península de Yucatán que atravesará los estados de Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.
- Adicionalmente, inició la caravana cultural-informativa “El Tren que nos une”, cuyo objeto es acercar el proyecto a los pueblos y comunidades indígenas que vivan cerca del trazo del tren e informar su importancia para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de transporte en beneficio de la población.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Con el propósito de impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano, se construye un **corredor económico y**

comercial en el Istmo de Tehuantepec que comunicará a Asia con la Costa Este de los Estados Unidos de América. Al efecto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en la rehabilitación del puerto de Salina Cruz, específicamente en la construcción del muelle de usos múltiples, la construcción de bodegas de granel agrícola (silos) y la primera fase de una terminal de contenedores. Se tiene 72% de avance físico y se contempla su conclusión para finales de 2019.
- Se continuó con la rehabilitación del puerto de Coatzacoalcos; los trabajos de desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos segunda etapa, tiene 22% de avance físico, y se concluyó la construcción de la bodega número 8.
- Se previó la corrección de la curvatura y pendientes en el tramo Lagunas-Chivela (12.65 kilómetros) del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una inversión de 644.8 millones de pesos. El proyecto está en proceso de licitación y se estima iniciar las obras en agosto de 2019.
- Se continúa con las obras de rehabilitación de las vías Chiapas-Mayab, con una inversión de 300 millones de pesos. El avance físico es de 80%.

Para la modernización del corredor transistmico de la región Sur-Sureste se contempla la modernización de 6 kilómetros de la carretera Acayucan-La Ventosa con una inversión de 324.2 millones de pesos. Al mes de junio se tiene un avance de 0.5 kilómetros.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Para estimular la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la frontera norte del país, mediante el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, se establecieron los siguientes **beneficios fiscales** aplicables a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país:

- Se estableció un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del Impuesto sobre la Renta (ISR) causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, aplicable contra el ISR causado en dichos periodos, en la proporción que representen los ingresos totales obtenidos en la citada región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal o en el periodo que corresponda a los pagos provisionales.
- Se estableció un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%, que se aplica de forma directa. La tasa disminuida después de aplicar el crédito, es decir el 8%, se aplica sobre el valor de los actos o actividades que se realicen en la región fronteriza norte, así como en los locales o establecimientos ubicados dentro de dicha región, siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de los servicios se realice en la citada región.
- Para junio de 2019, el número de contribuyentes que optaron por las disposiciones del citado decreto fueron 5,950 beneficiarios del estímulo en el ISR y 127,378 beneficiarios del estímulo en el IVA.

En **materia salarial** a partir del 1 de enero de 2019, el salario mínimo tuvo un incremento de 16.21% a nivel nacional, y el doble en los 43 municipios de la Zona Libre de la Frontera Norte (176.72 pesos diarios), lo que garantiza alcanzar la línea de bienestar individual urbana alimentaria y no alimentaria determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 3,089.37 pesos mensuales.

AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

El 29 de abril de 2019, se dio inicio a los trabajos preliminares y estudios específicos para la construcción del Aeropuerto Internacional “General Felipe Ángeles”, en Santa Lucía, estado de México.

Para realizar la primera etapa se tiene un presupuesto de 91,977.8 millones pesos, estimándose iniciar los trabajos a finales de julio de 2019 y concluir los mismos el 21 de junio de 2021.

De las actividades realizadas entre diciembre de 2018 y junio de 2019 destacan las siguientes:

- Estudios de Aeronavegabilidad. Se realizó la contratación de la empresa *NavBlue*, con la finalidad de realizar estos estudios. Con base a lo anterior, se considera que existe la factibilidad técnica para el desarrollo aeroportuario.
- Plan Maestro. Para este fin se contrató a la empresa *Aeroports De Paris Ingenierie*, cuyo avance aproximado al 30 de junio de 2019, en la integración de dicho plan, es del 40%. Se tiene contemplado que la totalidad de instalaciones del nuevo aeropuerto, sean construidas dentro del actual polígono de la Base Aérea Militar de Santa Lucía.
- Adquisición de predios. Se han adquirido 569.66 hectáreas de predios aledaños, lo cual corresponde al 41.29% de la superficie de amortiguamiento acústico y de seguridad, con un presupuesto de 4,009 millones de pesos para tal fin.
- Dictamen de impacto ambiental. El Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra realizando los estudios para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio de Riesgos Ambientales, estimándose su publicación en la gaceta oficial el 22 de julio de 2019.
- Interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se realizaron los trabajos de ingeniería para la definición de la trayectoria de la interconexión, geotecnia y estudios de laboratorio de mecánica de suelos, con un avance de 29.2%.
- Reubicación de instalaciones militares. Se elaboraron los proyectos ejecutivos para la reubicación de instalaciones militares, contando con un avance del 47.9%, fijándose una inversión estimada en 6,275 millones de pesos.

AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO

El aumento de la producción de alimentos es una prioridad estratégica del Gobierno de la República. Las actividades agropecuarias y pesqueras están orientadas a elevar la productividad agrícola, con base en un enfoque territorial y sostenible, sustentado en el apoyo a los pequeños y medianos productores rurales, en quienes se encuentra el mayor potencial para aumentar la producción de alimentos y se constituyen en promotores y detonadores del desarrollo en el campo, a fin de contribuir a garantizar la autosuficiencia alimentaria.

Los precios de garantía para maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche, la entrega de fertilizante a productores de zonas de alta marginación y los apoyos directos a la ganadería contribuyen al incremento de la producción de alimentos, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el uso de técnicas que no degraden el medio ambiente, garanticen la preservación de la tierra, agua y el mantenimiento de la biodiversidad.

La articulación de políticas de fomento productivo a la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, así como acciones de aprovechamiento sostenible del potencial agroecológico resultan esenciales para el rescate del campo, hacer frente al hambre y superar la pobreza.

El Gobierno de la República a través de una nueva estructura programática ha iniciado el proceso de rescate del campo mexicano. Los nuevos programas presupuestarios, atienden principalmente a pequeños y medianos productores y productoras, cuya mayoría ha vivido históricamente en condiciones de rezago y marginación. Este fenómeno se aprecia sobre todo, en la región Sur-Sureste del país.^{1/}

^{1/} Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En este informe, se da cuenta de los avances que han tenido los seis programas estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, así como aquellos que, por su carácter social y de alto potencial productivo contribuyen de manera significativa al bienestar de la población.

PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

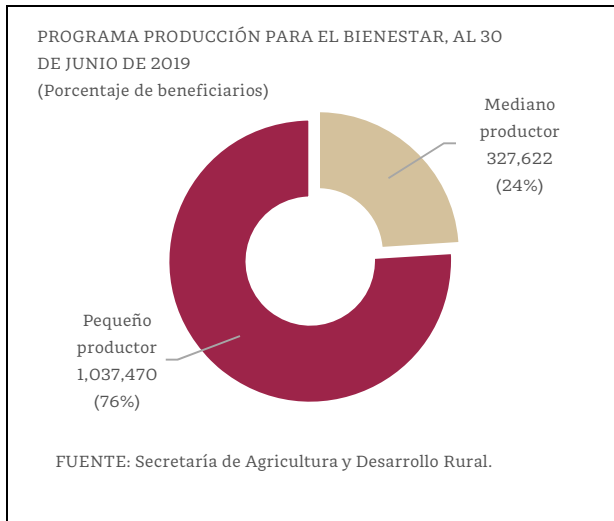
El Programa Producción para el Bienestar, puesto en operación en marzo de 2019, contó con un presupuesto autorizado de 9 mil millones de pesos, de los cuales, al mes de junio se han ejercido 7,809.9 millones de pesos, que equivalen a 86.7%. Este programa canaliza recursos a pequeños y medianos productores rurales que tengan predios de hasta 20 hectáreas y cosechen maíz, frijol, arroz y trigo panificable.

Por ello, se reconoce el potencial productivo de este tipo de productores, quienes desde sus comunidades y territorios, con proyectos de aumento de la producción e incremento de la productividad, han de constituirse en efectivos promotores y detonadores del desarrollo en las distintas regiones del país.

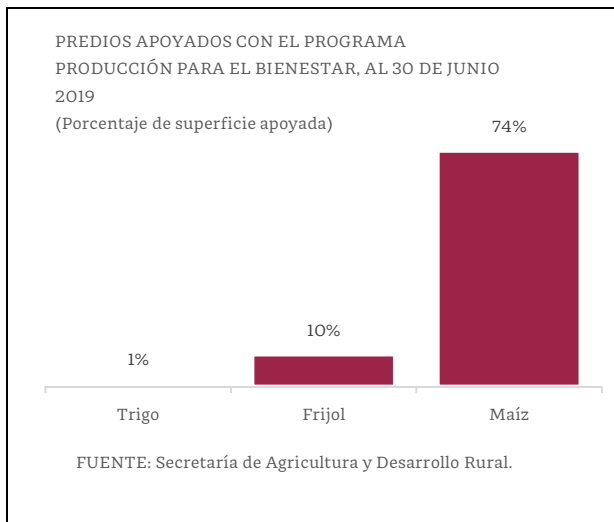
- El reconocimiento de la importancia de los pequeños productores agrícolas es el punto de partida para que el centro de las políticas de seguridad alimentaria tenga un enfoque territorial que posibilite la salida de la pobreza y la inclusión social de quienes viven en condiciones de alta y muy alta marginación.
 - Este programa tiene como objetivo incrementar la producción nacional de granos para contribuir a elevar el grado de autosuficiencia alimentaria nacional, mediante transferencias directas a los productores de cultivos básicos y estratégicos como maíz, frijol, trigo, arroz, café y caña de azúcar.
- A junio de 2019, se han apoyado a 1.4 millones de pequeños y medianos productores de alimentos en 5.1 millones de hectáreas, a fin de contribuir a satisfacer los requerimientos

nutricionales, diversificar la dieta y disminuir los índices de sobrepeso y obesidad que han marcado una tendencia al alza de 6% en los últimos cuatro años, específicamente en las zonas rurales. Destacan:

- 76% de los beneficiarios son pequeños productores con hasta 5 hectáreas de temporal o 0.2 hectáreas de riego, con apoyos por 4,534 millones de pesos, igual al 58% del total ejercido.



- Se apoyaron 1.9 millones de predios, de los cuales, el 74% corresponden a maíz, el 10% a frijol y 1% a trigo.



- Al 30 de junio de 2019 el 85% de los beneficiarios tienen órdenes de pago que se hacen efectivas antes del periodo de siembra^{1/}.
- En el periodo referido, se ha dispersado el 68% de lo programado.
- A junio de 2019, el 88.2% de los recursos se destinaron a los cultivos prioritarios (maíz, frijol, arroz y trigo panificable), en beneficio de 1.3 millones de productores.
- Del total de productores rurales pequeños y medianos apoyados por el Programa Producción para el Bienestar, el 25% son mujeres que mayoritariamente poseen predios de hasta 5 hectáreas.
- El programa promueve la inversión en actividades productivas y la adquisición de insumos orientados a ampliar y mejorar la infraestructura, mediante el manejo sostenible de las unidades de producción, como mejoradores de suelo, productos de control biológico y fertilizantes biológicos.
 - Del total de beneficiarios de este programa, 250 mil son indígenas, equivalente a 32% del padrón, con lo que se garantiza la igualdad y no discriminación por motivos de raza, lengua, cultura y etnia.
 - La totalidad de los predios en los que incide directamente este programa están georreferenciados, elemento que permite tener información precisa sobre la distribución de los apoyos en las distintas regiones del país y evitar duplicidades, con lo que se generan ahorros y se garantiza la equidad en la entrega de los apoyos.
 - El programa opera mayoritariamente en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, que representan el 55% del total de la población al atender 713,035

^{1/} El periodo de siembra del ciclo Primavera-Verano, tiene lugar entre los meses de abril y septiembre del año en curso.



productores beneficiados con un monto de 3,508 millones de pesos.

- En suma, se ha apoyado a los productores rurales de manera directa y sin intermediarios, a fin de evitar cualquier acto de corrupción en perjuicio de quienes son fundamentales para el rescate del campo mexicano.

PROGRAMA DE APOYO A CAFETALEROS Y CAÑEROS DEL PAÍS

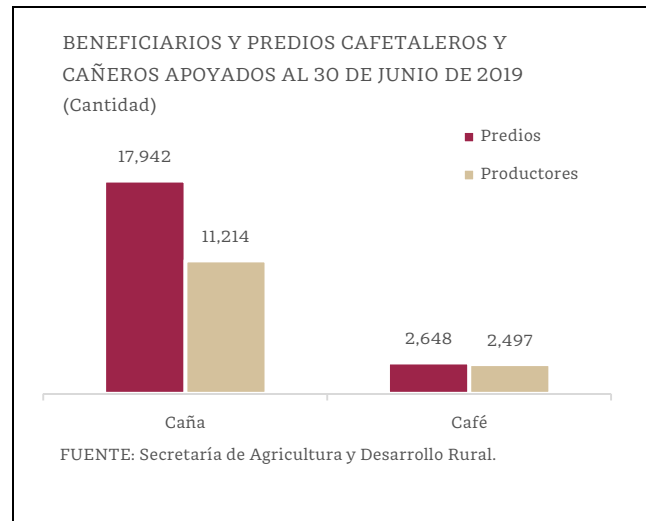
El Gobierno de la República, a fin de enfrentar la situación en la caída del precio del café y las afectaciones a las plantaciones derivadas de la plaga de la Roya del Cafeto^{1/}, y la necesidad de promover el cultivo de la caña de azúcar implementó el Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros. A junio de 2019, sólo opera en el estado de Veracruz.

- En junio de 2019, se rediseñó el apoyo al café, el cual será operado bajo la mecánica del Padrón Producción para el Bienestar. Cuenta con un presupuesto de 1,012 millones de pesos, para beneficiar a 250 mil pequeños productores inscritos en la ventanilla del Subcomponente Sustentabilidad y Bienestar para Pequeños Productores de Café, que representa 25% más de beneficiarios que el año anterior. El monto del apoyo por productor es de 5 mil pesos de hasta 1 hectárea.
- Mediante el apoyo directo a la compra de plantas mejoradas de café resistentes a la Roya, así como paquetes tecnológicos para la nutrición de sus plantaciones, los 250 mil pequeños productores continuarán con la renovación de sus cafetales, lo que contribuirá a un incremento de la producción y productividad de 4 a 5 millones de quintales^{2/} que equivale a 300 mil toneladas.

^{1/} Enfermedad que provoca la caída prematura de las hojas, así como el debilitamiento de árboles enfermos y puede ocasionar la muerte de las plantas.

^{2/} Cada saco equivale a 60 kilos.

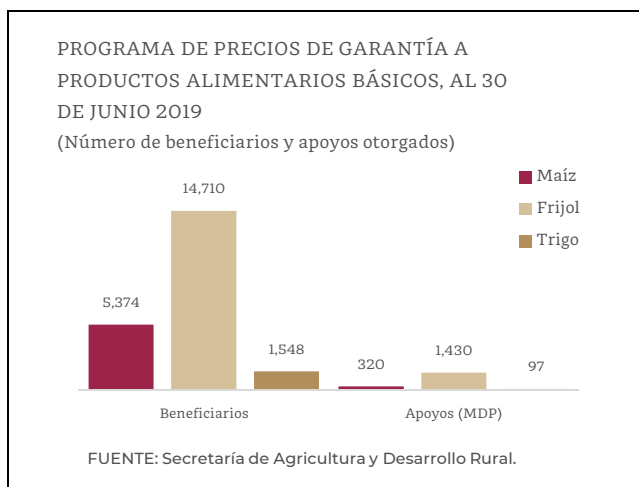
- A través de este programa se beneficiaron 13,711 productores; 11,214 cañeros y 2,497 cafeticultores. Los recursos se canalizaron a 20,590 predios, de los cuales 17,942 están destinados a la producción de caña de azúcar y 2,648 al cultivo del café.



- El programa de caña de azúcar apoya a productores de hasta 4 hectáreas. El recurso destinado es de 1,241 millones de pesos para 137 mil productores, que equivale a 7,300 pesos para cada productor.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

Con la finalidad de incrementar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios y contribuir a elevar su nivel de vida, a través de la producción de granos básicos y generar excedentes susceptibles de comercializar a precios justos, se puso en marcha el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, que es operado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Se establecieron los siguientes precios por tonelada: maíz 5,610 pesos, frijol 14,500 pesos, trigo panificable 5,790 pesos, y arroz 6,120 pesos.

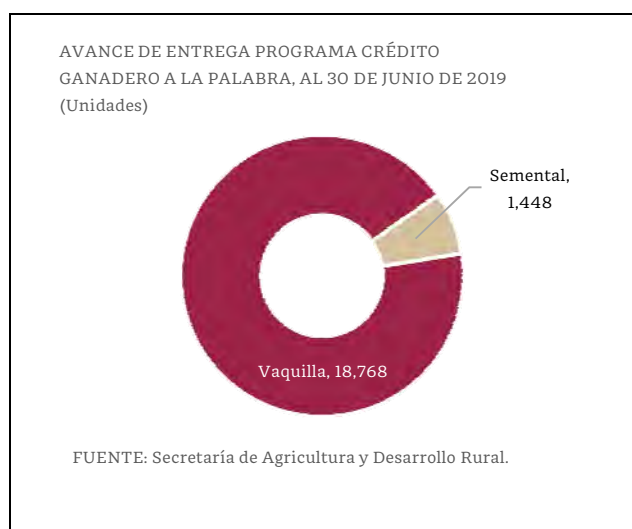


- Para 2019, autorizaron a este programa 6 mil millones de pesos de presupuesto. A junio de 2019 se ha ejercido el 100% del presupuesto en la compra de la cosecha de 21,632 pequeños productores rurales (5,374 productores de maíz, 14,710 de frijol y 1,548 de trigo), principalmente de los estados de Zacatecas, Durango, Nayarit, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro.
- En materia de inclusión laboral, el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, busca mejorar el poder adquisitivo de las familias beneficiarias a través de la convocatoria por diversos medios de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche, con la finalidad de promover el autoempleo y el empleo.
- Respecto a la inclusión financiera, este programa busca incidir en el desarrollo económico de las regiones más necesitadas, con el apoyo financiero a los productores, reactivando la economía e incrementando el nivel de vida de los pequeños y medianos productores.
- En beneficio de los pequeños productores de leche de bovino, desde el 1 de enero de 2019, Liconsa paga el litro de este alimento básico a 8.20 pesos, un peso más que el año anterior.

PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA

El Gobierno de la República, con el propósito de contribuir al bienestar de los pequeños productores de las áreas de menor desarrollo del país, puso en marcha el Programa Crédito Ganadero a la Palabra, con un presupuesto asignado de 4 mil millones de pesos. El objetivo del programa es el incremento y desarrollo del hato ganadero, mediante la inversión en especie de ganado de cría.

- Este programa inició el 22 de febrero de 2019 y al mes de junio fueron entregadas 18,768 novillonas y 1,448 sementales a productores pecuarios, en los estados de Campeche, Chiapas y Nayarit.



- El programa se basa en criterios de flexibilidad para los pequeños productores pecuarios, es por ello que se trata de un “Crédito a la Palabra”, entendiéndose por éste, un instrumento de confianza, integración y corresponsabilidad entre el gobierno y los beneficiarios.

PROGRAMA DE FERTILIZANTES

A fin de aumentar la disponibilidad oportuna de fertilizantes químicos y biológicos, así como de semilla mejorada, para contribuir a mejorar la productividad agrícola en zonas de alta y muy alta marginación, se implementó el Programa de

Fertilizantes que opera de manera piloto en el estado de Guerrero, cuyo objetivo es apoyar a 233 mil productores rurales de esa entidad que poseen hasta 3 hectáreas, y lograr así un incremento en la producción de maíz, frijol y arroz.

- A junio de 2019, se entregó fertilizante al 39% de los productores en las distintas regiones de dicho estado. El cual se adquirió a través de una carta-crédito emitida por una institución financiera.
- La distribución del fertilizante en las seis regiones de Guerrero se ha realizado de la siguiente manera: en la Zona Centro se benefició a 23,907 productores, en la Zona Norte a 16,711, en la Montaña a 8,196, en Tierra Caliente a 11,298, en Costa Chica a 18,627 y en Costa Grande 6,471 productores.
- En los Centros de Distribución de Fertilizante, al 30 de junio de 2019, se encontraban 48,411 toneladas de sulfato equivalente al 63% del total a distribuir; 27,892 toneladas de fosfato diamónico igual al 73% y 272,699 dosis de biofertilizante. De igual manera, la existencia de semilla mejorada e híbrida, proteicas y de alto rendimiento fue de 273,099 bultos.

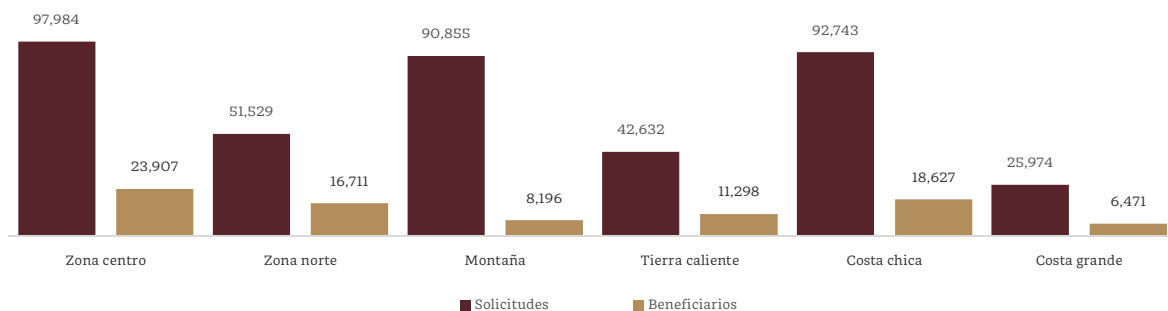
positivamente corresponden a productoras rurales que se han integrado, en los últimos años a las actividades productivas del campo.

CREACIÓN DEL ORGANISMO SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)

El Gobierno de la República, para favorecer la productividad agroalimentaria y su adecuada distribución en beneficio de la población más rezagada del país, creó el 18 de enero de 2019, el organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios SEGALMEX. Este organismo tiene, entre otras acciones, las siguientes:

- Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales;
- Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución;
- Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, y

PROGRAMA DE FERTILIZANTES EN EL ESTADO DE GUERRERO, AL 30 DE JUNIO DE 2019.
(Número de solicitudes y beneficiarios dictaminadas positivas)



FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Para cerrar las brechas de desigualdad por motivos de género, en este programa destaca que el 45% de las solicitudes fueron presentadas por mujeres y que el 41% de las dictaminadas

- Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas.

A través del Programa de Abasto Rural, SEGALMEX ha implementado planes, estrategias, políticas y

procedimientos para elevar la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país.

- Los almacenes rurales han puesto en práctica acciones que permiten el abasto suficiente y adecuado de alimentos, con lo que se contribuye a la seguridad alimentaria nacional, al mejorar la calidad nutricional de los que menos tienen.
- Con la ampliación de la canasta básica alimentaria, que pasó de 23 a 40 productos básicos, este organismo brinda mayores opciones alimentarias a los habitantes de las regiones de alta y muy alta marginación y en localidades en situación de emergencia o desastre. En ese sentido, a fin de erradicar la desnutrición y el hambre, SEGALMEX distribuye a través de las 27 mil tiendas comunitarias y las 300 tiendas móviles de DICONSA los productos de la canasta básica alimentaria.

Las acciones emprendidas por el conjunto de estos programas estratégicos se complementan con aquellas realizadas en materia agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, orientadas a la superación de las desigualdades sociales, el desarrollo rural y garantizar la sanidad e inocuidad de los alimentos, así como su comercialización.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

El Gobierno de la República reconoce que la pesca y la acuicultura son actividades con alto potencial productivo y que su fomento contribuye tanto al bienestar de los productores, como a la autosuficiencia alimentaria en el país.

Dada la relevancia de la actividad pesquera y acuícola, el programa busca incrementar la productividad de este sector en un marco de sustentabilidad, a fin de reducir las brechas de desigualdad.

- El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, tiene 1,217 millones de pesos

para el ejercicio 2019. A través de BIENPESCA, se entregaron 7,200 pesos a cada uno de los 27 mil pesqueros y acuicultores apoyados en el primer semestre del año.

- Para 2019, se cuenta con un presupuesto de 313.5 millones de pesos para los Subcomponentes de Diésel Marino y Gasolina Ribereña. A junio de 2019, se han ejercido 109.3 millones de pesos, que beneficiarán a 12 mil pescadores y acuicultores del país.
- De enero a junio de 2019 la producción pesquera y acuícola nacional fue de 855,143 toneladas en peso vivo, volumen 9% menor al promedio del primer semestre de los seis años precedentes.
- En lo que respecta a captura, la producción fue de 806,941 toneladas, 1% más que en el promedio del primer semestre de los seis años anteriores. Las principales especies capturadas fueron los pelágicos menores, túnidos y camarón.
- De acuerdo a la estadística histórica, se espera que la producción pesquera y acuícola nacional se mantenga debido a que la mayor producción se obtiene en el segundo semestre del año.
- En lo correspondiente a obras de infraestructura, para 2019, se cuenta con un presupuesto de 80.8 millones de pesos, destinados a la realización de 25 obras y estudios (atracaderos, unidades básicas de infraestructura, muelles flotantes, desazolves, rampas de botado, obras de protección), a ejecutarse prioritariamente en la zona Sur-Sureste^{1/}.
- Al mes de junio de 2019, con recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales, se operaron 7 acciones de desazolves en sistemas lagunares en el sur de

^{1/} Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

Sinaloa y el norte de Nayarit, por un monto de 54.3 millones de pesos, así como en las comunidades pesqueras que sufrieron afectaciones, en beneficio de 6,383 habitantes de Sinaloa y 2,243 de Nayarit.

- Para la modernización de 30 embarcaciones mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre, se cuenta con un presupuesto autorizado de 102.6 millones de pesos, principalmente para: sustitución de motor, sistema de enfriamiento y forro del casco, adquisición de equipos de navegación y artes de pesca. Lo anterior, con una cobertura en la zona Sur-Sureste del país.
- En relación al Subcomponente para la Modernización de Embarcaciones Menores, para 2019 se tiene un presupuesto de 85.5 millones de pesos con el objetivo de incentivar a 650 unidades económicas mediante la entrega de 2 mil equipos, que incluye, la sustitución de motores, adquisición de equipos para la conservación del producto a bordo y de localización.
- En cuanto al desarrollo de la acuicultura, se canalizaron 122.6 millones de pesos para impulsar 21 proyectos productivos orientados a la infraestructura, equipamiento, instalaciones, asistencia técnica y al apoyo en la adquisición de recursos biológicos de postlarvas de camarón, semillas, crías y juveniles de peces de agua dulce y marinos.
- Este programa estableció criterios y requisitos más precisos para la aplicación de recursos y dictaminación de los proyectos, a fin de que incidiera en las zonas pesqueras y las localidades acuícolas con alta y muy alta marginación. También, se privilegió la transparencia en la operación de este programa y la asignación de los apoyos a los productores, bajo la directriz de garantizar un manejo sustentable de la producción pesquera y

contribuir a mejorar las unidades de producción acuícola.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

Dentro de las actividades primarias, la agricultura es la que tiene el mayor peso; en 2018 representó el 64% de este rubro. Por ello, a través de este programa, con un presupuesto modificado de 4,315.9 millones de pesos, el Gobierno de la República busca impulsar el desarrollo sostenible de los pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que mejoren la capacidad productiva del suelo y agua, promoviendo el bienestar de la población de las localidades rurales. Al 30 de junio de 2019, se han ejercido 2,425.4 millones de pesos, que equivalen al 65.4%.

En el mismo sentido, la agricultura es un pilar importante para alcanzar la autosuficiencia alimentaria de manera sostenible, razón por la cual tiene que realizarse con respeto al medio ambiente, principalmente el agua y la fertilidad de la tierra con el incentivo de Recuperación de Suelos, a través del uso de bioinsumos agrícolas (biofertilizantes).

A través del Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, en su Incentivo Recuperación de Suelos, el programa busca substituir parcialmente, en rangos del 20% a 25%, a los fertilizantes químicos para lograr incrementos sostenibles de alrededor de 15% en cultivos comerciales. La utilización de estas tecnologías y la aplicación de estos bioinsumos propician la reducción del uso de plaguicidas y a largo plazo, la recuperación de la fertilidad de los suelos.

- Ante la necesidad de apoyos para los pequeños productores agrícolas, este programa estableció criterios para mejorar la distribución de los recursos, al reducir los montos de apoyo por beneficiario, con lo que se otorgan apoyos a un mayor número de productores.
- La agricultura bajo riego es una fuente de producción de alimentos. A través del Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado, se contribuye al

ahorro de agua en la agricultura, la reducción de la sobreexplotación de mantos acuíferos, el incremento en los rendimientos de los cultivos, y la adaptación al cambio climático.

- Con los Incentivos de Tecnificación del Riego, se hace un uso más eficiente del agua en la producción agrícola y se contribuye al aprovechamiento sustentable de este líquido en los acuíferos y cuencas del país. Con el Componente de Energías Renovables, se reducen los costos de producción, se incrementa la rentabilidad de las actividades agrícolas, y se mitigan los efectos del cambio climático al bajar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- A través del proceso de Planeación Agrícola Nacional, se considera la reconversión productiva de 5 millones de hectáreas en el país para contribuir a la autosuficiencia alimentaria y generar valor en las diferentes regiones, principalmente en el Sur-Sureste, región en la que mediante el apoyo de paquetes tecnológicos se puede incrementar la productividad del maíz de 2 a 4 toneladas por hectárea.

El Programa MasAgro en colaboración con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo trabaja en la conservación, caracterización y aprovechamiento de las colecciones de recursos genéticos de maíz y de trigo más importantes del mundo. En los primeros meses de 2019, se llevó a cabo el avance del Atlas Molecular de Trigo, el cual es una base de datos para identificar la mejor planta de trigo.

- Se diseñaron y pusieron en ejecución acciones de fomento agrícola para promover especies nativas y mejoradas de frutales, entre las que destacan cacao, chile habanero, vainilla, henequén, chicozapote y pimienta, productos que son de importancia para el autoconsumo y la comercialización por parte de los pequeños productores. A través de estas acciones, los productores tienen acompañamiento de la Banca de Desarrollo, para la transformación productiva de la región Sur-Sureste del país.

- Se rediseñó el Componente Capitalización Productiva Agrícola el cual buscará otorgar montos de apoyo ajustados a la realidad presupuestaria y evitar dar apoyos de forma aislada. De esta manera, se propicia la asociatividad en torno a cultivos que generan valor y fortalecen las cadenas productivas.
 - Asimismo, se ha dado preferencia a proyectos inclusivos a medianos y preferentemente a pequeños productores de sectores vulnerables (mujeres, indígenas y discapacitados) en zonas de alta y muy alta marginación con potencial productivo.
- El Programa de Fomento a la Agricultura está orientado, a través de sus distintas acciones a elevar la producción de alimentos y que los productores rurales los comercialicen y tengan mayores ingresos para que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

La demanda de carne de bovino, puerco y ave se ha incrementado en los últimos años. Para responder a las necesidades alimentarias de la población, el Gobierno de la República ejerce un presupuesto autorizado de 500 millones de pesos para emprender el Programa de Fomento Ganadero, a fin de aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante apoyos en infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de la cadena productiva y la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

- Con este programa se apoya a personas dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios.
- Los apoyos se dirigen a la infraestructura, maquinaria y equipos, perforación de pozos, repoblamiento del hato ganadero, recría pecuaria, reproducción y material genético, manejo de ganado y bioseguridad pecuaria y mantenimiento y reconversión de praderas y agostaderos.



- Para contribuir a la conservación del ecosistema, se creó el Grupo de Coordinación para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores, en el que participan con acciones coordinadas las diferentes instancias del gobierno.
- Para el aprovechamiento sustentable del potencial agroecológico, a esta iniciativa se busca sumar a representantes del Poder Legislativo que forman parte de la Subcomisión para el Impulso del Sector Apícola Nacional, y otros actores clave de la academia, institutos de investigación, sociedad civil y el sector privado.
- Ante la necesidad de que los apoyos tengan el impacto esperado, se fortalecieron los criterios de elegibilidad para priorizar a los pequeños productores, la transparencia en la asignación de los apoyos y la sustentabilidad de las actividades ganaderas. De esta manera, el Programa de Fomento Ganadero coadyuva a la mejora del bienestar de la población.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

En México los pequeños productores producen aproximadamente el 40% de los alimentos y representan el mayor potencial para incrementar la producción nacional. En 2019, este programa, cuenta con un presupuesto modificado de 4,766.7 millones de pesos, ha ejercido 1,805.1 millones de pesos al 30 de junio (lo que equivale al 37.8%) con el objetivo de impulsar el incremento en la producción de alimentos en 409 territorios, a través del fortalecimiento de la agricultura familiar, la transferencia de tecnología y los servicios de extensionismo, contribuyendo a la seguridad alimentaria en el país.

De los 409 territorios, en 88 se realizaron talleres de planeación estratégica y en todos los casos, los productores acordaron establecer Proyectos de Desarrollo Territorial (PRODETER).

- Para el establecimiento de los PRODETER fueron seleccionados 193 extensionistas especializados en

planeación estratégica, mecanismos de asociatividad y administración de proyectos.

- Los territorios focalizados están orientados a la producción de maíces nativos, frijol, café, ganado de leche y carne, apicultura, acuicultura y pesca, entre otras cadenas productivas.
 - En estos territorios se encuentra la mayor proporción de pequeños productores, quienes no han podido integrar su producción de manera justa a las cadenas de valor agroalimentarias.
 - El programa equilibra el desarrollo de los territorios proporcionando apoyos para que los pequeños productores, a través de la integración económica, incrementen de manera sostenible la productividad de las unidades de producción del medio rural, contribuyendo a mejorar su ingreso y el bienestar de la población de las zonas rurales.
- El Programa de Desarrollo Rural reconoce que existen unidades de producción familiar que se encuentran a cargo de mujeres. Muchas de ellas no tienen la legal posesión del predio, situación que les ha impedido acceder a apoyos gubernamentales. Es por ello que en 2019, en coordinación con la Procuraduría Agraria, se puso en marcha un mecanismo para que las mujeres sean sujetos de apoyo, aun cuando no sean las titulares de la propiedad de los predios de atención.
 - Para contribuir a incrementar el bienestar de la población en las zonas de alta y muy alta marginación, el Programa de Desarrollo Rural y su operación se concentra en los 1,115 municipios incluidos en las zonas de atención prioritaria.

PROGRAMA DE AGROMERCADOS SOCIALES Y SUSTENTABLES (AMSYS)

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños y medianos productores, el Gobierno de la República creó en 2019 el Programa Agromercados Sociales y Sustentables con un presupuesto modificado de



6,315.6 millones de pesos. De esta manera, al 30 de junio de 2019 se han ejercido 4,571.8 millones de pesos para el almacenamiento y la comercialización de granos, así como servicios de agricultura por contrato, ingreso objetivo, coberturas, certificaciones de calidad y capacitación y asistencia técnica especializada.

- A través de este programa, se emprendieron acciones de compras y pignoración de 175 mil toneladas de frijol, para beneficiar de manera directa a 16,400 pequeños y medianos productores que poseen predios de temporal menores a 20 hectáreas en los estados de Chihuahua, Durango, Nayarit y Zacatecas, quienes recibieron un precio superior al observado en el mercado al momento de la cosecha.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA)

Para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad en la producción agropecuaria y pesquera, se emprendieron, a través del SENASICA diversas acciones. En 2019, se le asignó un presupuesto modificado de 6,665.5 millones de pesos, de los cuales, al 30 de junio se han ejercido 3,810.8 millones de pesos, que representan el 57.1%.

SANIDAD VEGETAL

Se emprendieron las campañas contra plagas reglamentadas del aguacatero, que han contribuido a la conservación de 74 municipios y siete zonas agroecológicas con estatus de zona libre de barrenadores^{1/} del hueso; contra plagas reglamentadas del algodonero, a fin de mantener

libres de gusano rosado a los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, y de picudo del algodonero a Baja California, Chihuahua, Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.

- Además de lo anterior, la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta ha permitido que el 52.1% de la superficie del territorio nacional se conserve como zona libre.
- Por otro lado, con el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria fue detectado el Gorgojo Khapra, en el punto de entrada a México, Puerto de Veracruz, en arroz proveniente de Uruguay. En virtud de lo anterior, se ha incrementado el porcentaje de mercancías sujetas a revisión de los contenedores.
- Ante la alerta de presencia del Virus del Fruto Rugoso Café del Tomate en México, se implementaron de manera inmediata acciones de monitoreo y muestreo, para detectar oportunamente este virus que afecta a los cultivos de chile y tomate a nivel mundial.
- Respecto a la Mosca del Mediterráneo, el 24 de abril de 2019, se detectó un espécimen en el área urbana del Puerto Manzanillo, Colima por lo que se implementó el Dispositivo Nacional de Emergencia contra dicha plaga cuarentenaria.
- El 13 de mayo de 2019 se firmó el Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Fruto Fresco de Banano de México a China, con lo que se amplió la oferta de mercado y se facilitará el comercio de dichas mercancías, a favor de los productores y exportadores mexicanos.

SALUD ANIMAL

En abril de 2019 se obtuvo la autodeclaración de país libre de *pullorosis* y *tifosis* aviar en las aves de corral, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), lo cual beneficia al sector avícola, al permitir el acceso a mercados de exportación.

^{1/} El barrenador del género *Heilipus* perteneciente al orden Coleóptera, es un insecto originario de Centroamérica. La especie *Heilipus lauri*, conocida comúnmente como gusano barrenador del hueso del aguacate, daña tanto a la pulpa como al hueso, provocando la caída prematura del fruto y ocasionando pérdidas en la cosecha desde el 10 hasta el 100%.

- Derivado de la investigación epidemiológica a los 21 casos positivos en seis entidades federativas y a 288 unidades de engorda y productoras de insumo biológico distribuidas en 28 entidades federativas, así como de la implementación de las medidas contraepidémicas, en mayo de 2019 se cerraron todos los focos positivos reportados de la enfermedad del Virus de la Tilapia del Lago. Al 30 de junio de 2019 se mantiene en fase de vigilancia epidemiológica para que pueda declararse con el estatus de “libre” a esta enfermedad, dentro de los próximos años. Con estas acciones se salvaguardó el patrimonio productivo de más de 2,440 productores acuícolas de tilapia.

INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

- A partir del 11 de enero de 2019, se inició el Programa de Inspección Conjunta en el que participan el *Customs and Border Protection* (CBP por sus siglas en inglés), Aduana de México, empresas y agentes aduanales que convergen en el puerto fronterizo de Colombia, Nuevo León (México) y Laredo, Texas (EUA). El objetivo del programa es realizar en un mismo sitio, la inspección y certificación de mercancías exportadas a Estados Unidos de América.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Se logró la certificación de 1,639 unidades de producción primaria de vegetales por la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación o Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, siendo los principales productos vegetales: aguacate, mango, tomate, limón, guayaba, papaya, higo, nopal, naranja, cilantro, pitahaya y yaca.

Se obtuvo la certificación de 405 embarcaciones menores pertenecientes a 132 pescadores de los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Sonora y Tamaulipas, los cuales se dedican a la captura de

productos de la pesca, como: pulpo, escama, langosta y pepino de mar.

El 6 de mayo de 2019 se constituyó el Grupo Intersecretarial para Regulación sobre Plaguicidas, integrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SENASICA, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Salud, con el objeto de garantizar la debida coordinación entre las autoridades responsables de la regulación de los plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos; promover el intercambio de información entre las autoridades participantes; fortalecer los mecanismos y las acciones de coordinación de las autoridades participantes; identificar aquellas sustancias que resulten peligrosas para el medio ambiente o para la salud; y proponer regulaciones o medidas efectivas de prevención o mitigación de los posibles daños ocasionados por el uso de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

- Entre las primeras actividades realizadas por este grupo está la de incluir en la normatividad vigente, el concepto de Plaguicida Altamente Peligroso con la intención de regular su uso, además de considerar que las bases técnicas y científicas, se encuentren armonizadas con estándares internacionalmente aceptados.
- SENASICA recibió el nombramiento^{1/} como Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) en materia de Secuenciación de Genoma Completo (WGS por sus siglas en inglés) y análisis bioinformático para la identificación de genes de resistencia antimicrobiano, coadyuvando así a la seguridad alimentaria y nutricional al garantizar alimentos sanos y de calidad.

^{1/} Liga al nombramiento disponible en: http://apps.who.int/whocc/Detail.aspx?cc_ref=MEX-33&cc_title=antimicrobial&cc_region=amro&.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el contexto de la Cuarta Transformación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se ha planteado un cambio profundo en su quehacer fundamental como impulsor de la ciencia, la tecnología y la innovación en México, con sustento en su compromiso hacia la ciudadanía a través de la colaboración articulada entre Estado, ciencia y sociedad.

Para ello, ha sido necesario hacer un análisis profundo sobre lo que se ha hecho, en dónde se ubica el CONACYT y hacia dónde va. Algunos datos relevantes para entender el papel que ha jugado la ciencia, tecnología e innovación en México son:

- En 2019 se estima que México cuenta con 0.7 investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA).
- Para 2018 el PIB per cápita ascendía a 9,698 dólares americanos, valor muy bajo que contrasta con la estimación para 2019 de 0.31% del PIB se destina a investigación científica y desarrollo experimental, aun cuando la ley de Ciencia y Tecnología vigente mandata "que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del PIB".^{1/}
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 consideró recursos fiscales por 77,314.8 millones de pesos para ciencia, tecnología e

innovación, distribuidos entre 14 sectores, de los cuales 32% corresponde al CONACYT.

- Ese 32% asciende a 24,764.7 millones de pesos que se distribuyen de la siguiente manera: 41% becas y apoyos de calidad; 23% Centros Públicos de Investigación; 21% Sistema Nacional de Investigadores; 8% Fondos; 5% Cátedras CONACYT y 2% Gasto de Administración.
- Se encontró, que de 2013 a 2018, el sector privado en México sólo aportó, en promedio, el 19% del gasto en investigación científica y desarrollo experimental, mientras que el resto de los recursos hacia estos rubros son aportados por el sector público (77%) y otras fuentes (4%). Esta información cobra mayor relevancia ante el hecho de que entre 2013 y 2018 cerca del 50% de los recursos de los fideicomisos del CONACYT (es decir, 35,175 millones de pesos) fueron transferidos al sector privado. Adicionalmente, se detectaron transferencias indirectas a dicho sector por 3,620 millones de pesos.
- Dicho periodo también se caracterizó por un evidente abandono de la ciencia básica en favor de transferencias privadas. Ejemplo de ello es el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI), a través del cual se transfirieron 17,819 millones de pesos al sector privado. Esta administración dará mayor sustento hacia la ciencia básica; tan sólo este año se otorgarán recursos por 1,659.3 millones de pesos. Tan sólo entre diciembre de 2018-junio de 2019 se financiaron 488 propuestas de ciencia básica por un monto de 743.2 millones de pesos. Esto supera 3.4 veces el promedio de montos otorgados en los dos últimos años.
- Durante diciembre de 2018 y junio de 2019 se ha logrado un ahorro sustancial de 45.8% (26.3 millones de pesos) en alimentación, viajes, eventos, vehículos, arrendamiento y otros; así como de 275.5 millones de pesos en el acceso a revistas científicas. Asimismo, la estructura del nuevo CONACYT se redujo con el fin de hacer más eficiente la articulación entre las áreas.

^{1/} Ley de Ciencia y Tecnología, Artículo 9 BIS. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.

Con el propósito de fundar una Ciencia por México, en el periodo diciembre de 2018-marzo de 2019 esta administración definió cinco Ejes Estratégicos que serán la guía y base del quehacer científico y tecnológico en nuestro país a efecto de alcanzar una verdadera articulación y transformación en la materia.

EJES ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Apoyo a la Comunidad Científica;
2. Ciencia de Frontera;
3. Programas Nacionales Estratégicos;
 - Conocimiento y gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua, para el bien común y la justicia ambiental.
 - Soberanía alimentaria.
 - Cambio climático y calidad del aire.
 - Ciudades sustentables.
 - Prevención de riesgos y desastres.
 - Vivienda sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente.
 - Sistemas socioecológicos y sustentabilidad.
 - Agentes tóxicos y procesos contaminantes.
 - Salud.
 - Violencias estructurales.
 - Movilidad y derechos humanos.
 - Educación para la inclusión y la paz.
 - Memoria histórica y riqueza biocultural.
 - Transición energética.
4. Transferencia de Tecnología y Vinculación;
5. Apropiación Social de la Ciencia.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En este contexto, se dará mayor apoyo hacia la ciencia básica, se mantendrán las becas de posgrado y se dará continuidad a los apoyos a madres solteras y población indígena.

A través de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs) se partirá de la comprensión de los problemas prioritarios de México, hacia las soluciones; se estimularán acciones que fomenten las vocaciones científicas en humanidades, ciencias y tecnologías; y se renovarán los vínculos con el sector privado a través de nuevos programas y acciones que generen soluciones, especialmente a la atención de la pobreza.

Así, el actual CONACYT tiene la aspiración de acercar a México a una independencia tecnológica.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

A partir de una revisión de los procesos de evaluación interna y de todas las convocatorias en beneficio de la comunidad científica, se llevó a cabo una consolidación de las múltiples convocatorias, en sólo tres: Ciencia de Frontera; ProNacEs y Redes horizontales del conocimiento.

Todo ello, sin menoscabar la emisión de las principales convocatorias de apoyo académico, actividades científicas (para redes temáticas), mantenimiento de infraestructura (laboratorios nacionales) y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

A partir de un diálogo directo con investigadores de los programas de Ciencia Básica, Fondos Sectoriales, Redes Temáticas, Laboratorios Nacionales y Cátedras, se difundió la nueva estructura del CONACYT, se recibió retroalimentación para el diseño y elaboración de las nuevas convocatorias y se conformaron 14 grupos de expertos para el diseño y puesta en marcha de 14 ProNacEs.

La nueva política de ciencia y tecnología definida durante los primeros meses de esta gestión, busca organizar los esfuerzos de investigación sobre un conjunto de problemas nacionales que requieren de atención urgente o que pueden dar un salto significativo en las condiciones de vida de la población, con cuidado del ambiente, y reduciendo la dependencia científica y tecnológica del país.



Durante el primer semestre de 2019 se han llevado a cabo reuniones con grupos de investigadores y otros actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, encaminadas a identificar prioridades e impulsar acciones científicas y tecnológicas de alto impacto en todo el país. Con ello se pretende atender problemáticas de las diversas regiones en temas relacionados con desarrollo sustentable, salud, agricultura, acuicultura, apicultura, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) y mejora regulatoria, entre otros. Al respecto, destaca lo siguiente:

- A través de los fondos mixtos se apoyaron 10 proyectos en las entidades federativas por un monto de 350.8 millones de pesos. El objetivo de estos proyectos es fortalecer las vocaciones productivas locales. Adicionalmente, se aprobaron dos proyectos por un monto de 29.9 millones de pesos, para promover el conocimiento en TIC's.
- Se dieron a conocer otras cuatro convocatorias orientadas a apoyar temas de relevancia estratégica: salud, agua y agroalimentos, con un techo presupuestal de 62 millones de pesos.
- Se ha tenido un diálogo intenso y continuo entre la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT), y diversas áreas del CONACYT para definir prioridades en temas de comunicación pública y apropiación social de las humanidades, la ciencia y la tecnología.
- Con el fin de fomentar y fortalecer la comunicación del conocimiento, se ha trabajado con las entidades federativas para impulsar la iniciativa Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Comunicación Pública de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías en las Entidades Federativas, alineada a los objetivos de la actual administración. A través de esta estrategia se apoyaron 29 proyectos de igual número de entidades federativas por un monto de 83.6 millones de pesos.

Uno de los cinco ejes del CONACYT es la Apropiación Social del Conocimiento y, desde la

Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica (CPCIE), se han tenido diversas acciones para apuntalarlo.

Entre 2015 y 2018, el CONACYT erogó 76.4 millones de pesos para la Agencia CONACYT, subrogada a un operador externo. La actual administración prescindió de este servicio, y ha comenzado a fortalecer la producción de materiales de comunicación pública del conocimiento, a través de la CPCIE. De lo realizado entre diciembre de 2018 y junio de 2019, destaca lo siguiente:

- Se publicó la Convocatoria para Proyectos de Apropiación Social del Conocimiento de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías 2019, a partir de la cual se apoyarán 44 proyectos por parte del CONACYT.
- La Coordinación produce sus propios materiales de comunicación en distintos formatos con el fin de comunicar el conocimiento de las humanidades, ciencias y tecnologías al público en general. En este tiempo ha generado: 23 infografías, 23 notas informativas, cinco videos, 31 entrevistas y 607 banners informativos para redes sociales.
- Se creó el espacio “Ciencia para la Sociedad” dentro del portal institucional del CONACYT. Ahí se alojan los productos generados, así como materiales que envían otras entidades del Gobierno o Centros Públicos de Investigación con temas relacionados con las humanidades, ciencias o tecnologías.
- Se publicaron tres ejemplares de la revista “Ciencia y Desarrollo”, y un ejemplar de la revista infantil “Hélix”. Ambas son digitales y gratuitas.
- Se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con las mesas de Apropiación Social de los consejos estatales de Ciencia y Tecnología para trabajar en una agenda conjunta hacia la mejora de prácticas.
- Se desarrollaron diversos eventos públicos de comunicación del conocimiento dentro del CONACYT: Rueda de prensa para presentar la obtención de la primera imagen de un agujero



negro, el primer resultado del proyecto *Event Horizon Telescope*, en el que México participa con el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano; actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia; cinedebate para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y una obra de teatro.

Durante la actual administración, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) ha elaborado documentos informativos orientados a explicar y contextualizar las investigaciones científicas y relevantes para la bioseguridad desde un enfoque precautorio. Durante diciembre de 2018 y junio de 2019, llevó a cabo lo siguiente:

- Mantiene colaboración con instancias como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en procesos de consulta indígena en algunas entidades federativas del país en relación con la siembra de soya genéticamente modificada, bajo el reconocimiento de los derechos indígenas asentados en leyes nacionales e internacionales y con un enfoque de bioseguridad que da prioridad a los Derechos Humanos.
- Presentó un informe sobre el trabajo que ha realizado relativo a la instrumentación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), así como datos sobre consultas indígenas como insumos para el documento “Derecho a la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.
- Para el fomento, apoyo y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología, en marzo de 2019 se publicó la Convocatoria del International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB)-2019, para aplicar al financiamiento de Proyectos de Investigación Colaborativa *Collaborative Research Programme* en dos modalidades: Investigadores en General y Becas para Investigadores Jóvenes que regresan al país (*Early Career Return Grants*).

- Ha representado a México en ejercicios relacionados con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Algunas de las respuestas que ha emitido son:

- Desafíos experimentales o esperados en la evaluación de riesgos de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos (*gene drives*) y peces vivos modificados;
- Necesidades específicas para realizar evaluaciones de riesgo de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos (*gene drives*);
- Participación activa en la discusión acerca de la estructura y contenido del Plan de Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica Post-2020;
- Elementos relevantes del componente de bioseguridad del Marco de Biodiversidad Global Post 2020;
- Aclarar el concepto de información digital de secuencias de recursos genéticos, incluyendo terminología relevante y alcance; y dado el caso, aclaraciones sobre las formas en que las medidas domésticas sobre acceso y reparto de beneficios consideran la información digital de secuencias de recursos genéticos;
- Acuerdos sobre el reparto de beneficios para el uso comercial y no comercial de la información digital de secuencias de recursos genéticos; y
- Respuesta sobre las medidas que abordan la distribución de beneficios del acceso a la información digital sobre secuencias de los recursos genéticos.

Por otra parte, se ha dado continuidad al proceso de reorganización de los Centros Públicos de Investigación (CPI-CONACYT), con énfasis en la mejora de sus procesos administrativos y operativos



y en la articulación de sus capacidades científicas y tecnológicas.

En el periodo enero-junio de 2019, el CONACYT ha ministrado a los CPI-CONACYT recursos fiscales por un monto de 1,391 millones de pesos.

Se ha realizado la integración, validación y envío del Documento de Planeación para el periodo 2019-2021 de los Programas y Proyectos de Inversión, que servirá para el registro de éstos en cartera de inversión, así como para la planeación de la estrategia del CONACYT para el periodo 2019-2021 en materia de infraestructura del sector.

En relación con el tema de austeridad, en enero se solicitó a los CPI-CONACYT un ejercicio de ahorro en actividades no sustantivas.

Derivado del memorándum de austeridad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reservó 150 millones de pesos, por lo que se ha trabajado con los CPI-CONACYT en adecuaciones presupuestarias y estrategias para que no se afecten actividades sustantivas.

En los procesos de nombramientos de los titulares de los CPI-CONACYT, se ha logrado una mayor participación de sus comunidades, a través de entrevistas y evaluaciones electrónicas.

Durante el primer semestre de 2019 se aprobaron tres proyectos institucionales para el fortalecimiento de la infraestructura científica de los CPI-CONACYT por un monto de 52 millones de pesos.

Asimismo, se formó un grupo de trabajo con Directores y académicos de los CPI-CONACYT para estudiar los mecanismos de articulación de los mismos.

APOYO A ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

El Gobierno Federal tiene el compromiso de cumplir responsablemente con la asignación de becas y otros apoyos provenientes de fondos públicos.

A través de las Convocatorias de Becas de Posgrado Nacionales y al Extranjero, durante enero-junio de 2019 se asignaron 8,708 becas nuevas: 7,580 nacionales y 1,128 en el extranjero. En total, a junio de 2019 se contó con 59,975 becas y otros apoyos vigentes.

Además, el CONACYT apoya a poblaciones específicas mediante la publicación de convocatorias exclusivas. Por ejemplo, la Convocatoria de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional tiene como objetivo fortalecer la formación profesional de madres mexicanas jefas de familia, facilitando su inserción en el mercado laboral o para continuar estudios de posgrado. A junio de 2019, se apoyaron 1,345 becas vigentes de este tipo.

Asimismo, el Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas tiene como objetivo conjuntar esfuerzos, acciones y recursos para promover, difundir y fomentar en mexicanos de origen indígena la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, a través de convocatorias específicas, así como acceso a apoyos complementarios para quienes ya cuentan con una beca CONACYT. El compromiso implica impulsar su ingreso a los estudios de posgrado, fortalecer su formación académica, favorecer su ingreso al mercado laboral y estimular su reinserción al interior de sus comunidades de origen.

Dicho programa está constituido por dos convocatorias: 1) Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional y 2) Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias CONACYT.

Dirigidas a estudiantes indígenas interesadas en cursar estudios de maestría, así como a mujeres indígenas becarias vigentes CONACYT que se encuentren cursando estudios de posgrado en México o en el extranjero. A junio de 2019, se contó con 361 becas vigentes.

Adicionalmente, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se diseñó y publicó la Convocatoria Nacional para Fomentar y Fortalecer las Vocaciones



Científicas de niñas, niños y jóvenes mexicana(o)s, en todas las entidades federativas del país, apoyando la realización de programas, actividades o proyectos orientados al fomento y promoción de vocaciones científicas de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Esta convocatoria invita a los académicos a participar en actividades relacionadas con vocaciones científicas, así como la visibilidad de la producción en este rubro en los procesos de evaluación. También invita a los miembros del SNI a participar en procesos de evaluación de solicitudes de recursos para proyectos relacionados con vocaciones científicas.

El Programa de Cátedra-CONACYT cuenta a junio de 2019 con 1,382 catedráticos que realizan actividades de investigación en diferentes Instituciones Públicas de Educación y CPI del país. De enero a junio de 2019, se ha logrado incorporar a 39 catedráticos como Personal Académico Altamente Calificado y se continúa con el proceso de sustitución e incorporación de 60 plazas para Cátedras.

El Sistema Nacional de Investigadores está conformado por 30,548 integrantes, de los cuales 7,489 son candidatos, 15,988 son Nivel I, 4,578 son Nivel II y 2,493 son Nivel III, entre los que se encuentran 189 Investigadores Eméritos.

Con el fin de elevar la calidad y pertinencia de la educación a nivel posgrado, se opera el Programa Nacional de Posgrados de Calidad; a través del cual se reúne a la comunidad científica mexicana para la generación y aplicación de conocimiento, especialmente en investigaciones dirigidas a la solución de problemas de la sociedad. A junio de 2019 se contaba con 2,296 programas inscritos, cifra que representa un incremento de 2.7% (62 programas más), respecto al mismo mes de 2018.

INNOVACIÓN

Se han establecido esfuerzos conjuntos claros, decididos y articulados con diversas dependencias del Gobierno Federal. En todos los casos, los acuerdos de colaboración se han enfocado en la

resolución de los problemas prioritarios para el país, a cargo de cada sector.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se han operado en tiempo y forma los 12 fondos sectoriales y programas especiales en el área de desarrollo tecnológico e innovación, con un portafolio de aproximadamente 900 proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Entre los proyectos desarrollados desecan los siguientes:

- Como resultado de dos convocatorias del Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal (CONAFOR-CONACYT 2018), en diciembre de 2018 dieron inicio los siguientes proyectos:
 - Estandarización de proceso de extracción de aceites esenciales de especies aromáticas: diseño y construcción de equipo microindustrial.
 - Innovación en la gestión del proceso de obtención de fibra o ixtle de lechuguilla con base en su ciclo de producción y el rediseño del equipo micro-industrial utilizado.
 - Monitoreo, evaluación de daños, manejo preventivo y control de la secadera y pudrición de raíz causadas por *Fusarium spp.* y las moscas fungosas *Bradysia* y *Lycoriella*.
 - Metodologías para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en los acervos de carbono en México.
 - Adicionalmente, en junio de 2019 se aprobaron los siguientes proyectos:
 - Identificación, evaluación y manejo integrado de plantas parásitas en cuatro regiones de México: noroeste (Durango), centro-occidente (Michoacán y Jalisco), oriente (Puebla y Veracruz), centro-sur (estado de México y Tlaxcala).
 - Evaluación temprana de ensayos progenies y ensayos clonales de la especie *Eucalyptus urophylla* utilizada en las plantaciones

Forestales comerciales de la empresa Forestaciones Operativas de México S.A. de C.V. en Tabasco.

- Selección, rescate clonal e inducción floral de árboles superiores de Pino tropical.
 - Establecimiento y evaluación temprana de ensayos de progenies y ensayos clonales de *Gmelina arborea* para plantaciones forestales comerciales en el sureste de México.
 - Reforzamiento al Sistema Nacional de Predicción de Peligro de Incendios Forestales de México para el pronóstico de conglomerados y área quemada.
 - Diseño y construcción de equipo semiautomático para la extracción de cera de Candelilla orgánica.
- A través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Hidrocarburos se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se apoyó el proyecto denominado Plataformas de observación oceanográfica, línea base, modelos de simulación y escenarios de la capacidad natural de respuesta ante derrames de gran escala en el Golfo de México. El país ahora cuenta con un sistema de plataformas de observación oceanográfica en el Golfo de México.
 - Se concluyeron los modelos confiables de circulación oceánica y atmosférica, con lo cual se tiene una línea base del ecosistema existente en el mismo, todo esto permitirá predecir el transporte y degradación de hidrocarburos en posibles derrames y estimar el grado de afectación a los ecosistemas existentes en el Golfo de México.
 - De diciembre de 2018 a junio de 2019 se desarrollaron dos litotecas con sede en Mérida, Yucatán y Pachuca, Hidalgo, con las capacidades requeridas (infraestructura tecnológica y recursos humanos) por el sector hidrocarburos del país.
 - Estas litotecas administran y almacenan más de 500 mil muestras físicas de roca (núcleos, muestras de canal y láminas delgadas) provenientes de los pozos petroleros y dan servicio a todas las operadoras de campos petroleros en el país en temas de investigación tecnológica y de servicios, la administración quedará a cargo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).
 - En el proyecto Proceso de recuperación mejorada con tecnología de inyección de químicos (ASP) con aplicación mediante prueba piloto en el campo Poza Rica, se desarrollaron más de 10 químicos aplicables a recuperación mejorada, con los cuales se realizaron pruebas funcionales a nivel laboratorio, que confirmaron su viabilidad para los procesos de recuperación secundaria/mejorada en campos petroleros.
 - Se ha formado y fortalecido al capital humano especializado de dicho sector, - específicamente en Petróleos Mexicanos, Secretaría de Energía (SENER) y la CNH-, a través de la implementación de programas de capacitación en temas claves y estratégicos de esta industria. Durante el periodo diciembre 2018-junio 2019 se ha capacitado a 969 personas del sector y se ha certificado a 871 trabajadores.
 - El proceso inicia con la generación de cursos de capacitación sin antecedente en el país que contribuyen a la formación de talento humano y científico de la industria de hidrocarburos. Adicionalmente, las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación han generado y fortalecido su infraestructura para proporcionar esta capacitación.
- A través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER Sustentabilidad Energética, se desarrolló el proyecto Laboratorio de innovación para la producción de combustibles a partir de radiación solar como fuente primaria de energía. En el periodo diciembre de 2018 a junio de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se publicaron nueve artículos en revistas *Journal Citation Reports*;
- Se publicaron tres capítulos de libros;
- Se ingresaron al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ocho solicitudes de patentes;
- Se concluyeron dos tesis de maestría y tres de doctorado;
- Se participó en el *International Workshop on Energy Conversion and Storage (IWECS 2018)*;
- Se obtuvo la re-certificación ISO 9001:2015 y certificación ISO 14001:2015 del Laboratorio Nacional de Conversión y Almacenamiento de Energía.
- Se apoyó el proyecto Uso de biomasa leñosa como biocombustible sólido para la generación de energía eléctrica en zonas rurales, que permitió la generación de conocimiento sobre el aprovechamiento de leña para producir bioenergía mediante procesos de gasificación; y el aprovechamiento de la biomasa leñosa de la Península de Yucatán en la generación de energía eléctrica utilizando un equipo comercial, para su posterior aplicación en zonas rurales con alta marginación.
- Del 2 al 5 de abril de 2019, se llevaron a cabo talleres sobre la importancia de la energía eólica en energías renovables impartidos por un joven investigador mexicano, experto en el tema y responsable de la construcción de un megaproyecto a 57 kilómetros de la costa británica. Los resultados de los talleres se tradujeron en comunicación e interacción en temas de vanguardia para la operación y perspectivas de la energía eólica renovable con actores del sector e instituciones públicas, privadas y académicas del país.
- También se apoyaron proyectos de formación de capital humano en ciencia, tecnología e innovación, a nivel licenciatura y posgrado. Tal es el caso del proyecto Formación de recursos

humanos para la sustentabilidad energética, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. A través del cual se concluyeron cinco tesis de maestría, una tesis de doctorado y se iniciaron tres tesis de doctorado, se realizaron cinco artículos científicos de revista indexada y se presentaron en el congreso nacional.

- Como resultado de la quinta Convocatoria de 2017 del Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS para la Seguridad Pública, se formalizaron y ministraron ocho proyectos enfocados a la Formación de Recursos Humanos Especializados a través de la certificación de competencias en ciberseguridad (siete) y criminalística (uno) por un monto de 11.8 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de seguimiento técnico a proyectos apoyados en convocatorias anteriores, dentro de las cuales destaca la realización de una visita técnica *in situ*, de un proyecto de desarrollo tecnológico relacionado a ciberseguridad.
- Como resultado de la Convocatoria 2018 del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, se llevó a cabo la formalización y ministración inicial de 14 proyectos aprobados, principalmente en las áreas de biotecnología (agrícola, alimentaria, productiva, animal), ingeniería mecánica y electrónica, entre otras, por 19.9 millones de pesos.
 - Como parte del seguimiento técnico se realizaron 12 evaluaciones de seguimiento en el sistema de evaluación y seguimiento del CONACYT, ocho visitas *in situ*, se emitieron ocho cartas de terminaciones técnicas y 12 actas finiquito de proyectos apoyados; esta última actividad, permitió la recuperar 700 mil pesos; además, se realizaron cuatro ministraciones de seguimiento que significaron 3 millones de pesos.
- Se ha mantenido el seguimiento de la operación de los proyectos aprobados por el Fondo Sectorial de Investigación Ambiental y se ha elaborado una demanda para la conservación de los manatíes. Al

respecto, se aprobó el apoyo a seis proyectos de la Convocatoria de Investigación Científica Básica 2017-2018, que inciden en la estrategia de investigación para el uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano, por 7.3 millones de pesos.

- Para la convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISS) se propuso la inclusión de cinco demandas específicas:

- Alimentación y salud integral en escuelas de educación básica y media;
- Atención del problema emergente del consumo de heroína, fentanilo y otras drogas inyectadas en localidades de alta marginación;
- Atención de la salud mental en zonas de alto nivel de conflicto;
- Nuevos antimicrobianos y estrategias nuevas para atender infecciones por agentes resistentes a antibióticos, así como para aprender a modular el microbioma; y
- Obesidad, diabetes y daño renal.

- Entre abril y junio de 2019, dio inicio el diseño del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA), que contará con cinco ejes rectores: 1) Gobierno, 2) Academia, 3) Empresa, 4) Sociedad y 5) Medio Ambiente. El cual está enfocado en generar nuevas empresas de base científica y tecnológica, cadenas productivas articuladas, independencia tecnológica, así como empleos más duraderos, mejor pagados y especializados. Además, proporcionó una solución a los problemas prioritarios mediante las siguientes acciones:

- Incentivar la innovación con enfoque en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, componentes de beneficio social y cuidado al medio ambiente.
- Diseñar herramientas de innovación para el desarrollo tecnológico.

- Articular conocimiento científico de frontera en desarrollo tecnológico e innovación de alta calidad.
- Colaborar interinstitucionalmente para la atención de problemas prioritarios.

De manera adicional, se mantuvo en operación el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, incentivo que se otorga al contribuyente del Impuesto Sobre la Renta que realice proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

- La Convocatoria 2019 recibió 133 propuestas de 93 contribuyentes, 47% más que en 2018, ubicados en 19 entidades federativas. De autorizarse el total de las propuestas sería posible que se distribuya un estímulo equivalente a 1,081 millones de pesos.
- Las propuestas recibidas, versarán sobre proyectos de desarrollo científico en las áreas de salud, soberanía alimentaria, producción de alimentos sanos y agroecología, transición energética y cambio climático, sistemas socio-ambientales y sustentabilidad, desarrollo urbano-industrial, desechos sólidos y toxicidades, educación y otros temas diversos.

Se autorizó la publicación y asignación de recursos para la primera Convocatoria 2019 del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, cuyo objetivo es dar continuidad a los proyectos con potencial de impacto a nivel nacional en el corto plazo que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se recibieron 59 propuestas, mismas que se encuentran en etapa de evaluación.

Durante el primer semestre de 2019, el Centro Nacional de Metrología (CENAM), desarrolló un proyecto de innovación tecnológica 4.0 para que el usuario inmediato genere propiedad intelectual en la aplicación de procesos con disponibilidad en la industria automotriz nacional. Esta innovación aprovecha el uso de sensores sin contacto, de procesadores digitales de alta velocidad y capacidades de procesamiento de vanguardia.



Además, colaboró en los proyectos de norma: PROY-NOM-033/ 1-SCFI-2018 Artículos de Oro, Plata, Platino y Paladio, Parte 1-Información Comercial y Métodos de Análisis^{1/} y PROY-NOM-152-SCFI-2018, Ámbar de Chiapas-Especificaciones y métodos de Prueba (DOF 11 de marzo de 2019). Lo anterior, permitirá el desarrollaron los protocolos de caracterización y métodos de medición en las actividades productivas de joyería e industria del ámbar.

El 26 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)² y la Innovación para el ejercicio fiscal 2019.

- De enero a junio de 2019, destinó 43.5 millones de pesos para la creación de Centros de Innovación Industrial que permitan aprovechar la generación de sinergias y complementariedades entre empresas de un mismo sector o industria.
- Estos centros instrumentarán las acciones de políticas públicas que fomenten la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico y fortalezcan el ecosistema de creación y transferencia de conocimiento para la innovación industrial.
- El 1 de abril de 2019 inició la apertura de la Convocatoria PROSOFT 2019, con la recepción de solicitudes de apoyo para la creación de centros de innovación industrial para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados. Los principales proyectos aprobados entre mayo y junio de 2019 fueron los siguientes:
 - Centro de Innovación para Tecnología de Información y Manufactura, A.C., que es el centro y figura jurídica que se creó con el apoyo

de PROSOFT en 2017, la cual presenta una segunda etapa para la formación de talento humano especializado en nichos de manufactura, servicios de integración de iniciativas de IoT,^{3/} servicios de prototipado y corridas cortas. El apoyo fue por 12.3 millones de pesos.

- Centro de Innovación Industrial de Ciberseguridad en México, el cual provee servicios de consultoría y de gestión de riesgos para prevenir la ciberdelincuencia y la protección contra vulnerabilidades en el sector bancario, de manufactura, alimentos, salud y de TIC, ubicados en el estado de Nuevo León. El apoyo fue por 11.7 millones de pesos.
- Centro de Innovación Industrial Agroindustrial Bajo Tecnología *Edge*, que provee servicios a través de tecnologías *Edge* y *fog Computing* en el cultivo de hortalizas y bayas en agricultura protegida, para asistir en la prevención de enfermedades en general con explotación de datos en tiempo real, la automatización de la detección temprana de plagas y enfermedades y el análisis de soluciones enriquecidas de hidroponía a través de minería de datos. El apoyo fue por 19.5 millones de pesos.

Por otra parte, desde enero de 2019, los Centros Públicos de Investigación del CONACYT dieron inicio a la identificación de capacidades científicas y tecnológicas, con el fin de contar con bases de datos que faciliten su participación en la solución de los problemas nacionales prioritarios, mostrando avances en los siguientes temas: escalamiento de tecnología, Construcción de auto eléctrico, Tren eléctrico, Utilización del calor de los procesos industriales, Conversión solar y eólica, Robótica

^{1/} En proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

^{2/} Disponibles para su consulta en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551174&fecha=26/02/2019.

^{3/} En el Mapa de la Ruta para *Internet of Things* (IoT) publicado por Pro México en 2014, se describió al IoT como la comunicación de forma real entre objetos mediante redes de Internet, permitiendo recabar datos e información para convertirla en conocimiento.

industrial, Tecnologías críticas para la industria de hidrocarburos, Sargazo y Tecnologías móviles.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se organizó la agenda de cooperación internacional, promoviendo nuevas áreas de vinculación alineadas a los ejes rectores del actual gobierno, con la finalidad de generar un impacto directo en el bienestar social, sustentabilidad y medio ambiente. Para ello, se adecuó la agenda bilateral y multilateral conforme a las nuevas prioridades.

Se continuó colaborando con Alemania, Francia, España, Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, India, China, Brasil, Cuba, Australia,

América Latina y el Caribe; la Secretaría General Iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, con quienes se fortalecerá el desarrollo científico y tecnológico regional para crear programas que atiendan necesidades específicas.

De igual manera se capitalizará la participación del CONACYT con los Organismos Internacionales de los que sea miembro o con los que se tengan asuntos de interés, de tal suerte que la relación contribuya a los objetivos de manera eficiente y que impacte en beneficio de las necesidades sociales.



EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

El párrafo 13 del artículo 4 constitucional señala: “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; los artículos 1 y 6 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, indican que es la Federación, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la encargada de promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y la práctica del deporte.

El deporte y la actividad física forman el soporte fundamental en el desarrollo integral de las personas. Por ello, con el fin de incrementar las prácticas regulares de actividades físicas y recreativas para el desarrollo integral de la población y grupos en situación vulnerable, se implementó la planeación, programación, coordinación y retroalimentación de los programas de deporte y la cultura física, bajo la coordinación de los organismos e instituciones miembros y las áreas sustantivas de la CONADE.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

Para tal efecto, en la modalidad Laboral, se realizó una capacitación con el objetivo de concientizar a los trabajadores de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, Alcaldías de la Ciudad de México y del sector privado, de los beneficios de la práctica regular de la actividad física. La capacitación fue teórica y práctica con la participación de 38 dependencias y se atendió a 83 promotores que implementarán la modalidad en sus respectivas dependencias.

Para promover la práctica de la activación física como medio de reconstrucción del tejido social, en la modalidad Tu Zona, se llevaron a cabo capacitaciones a la población privada de la libertad, del Centro Varonil de Reinserción Social “Santa Martha Acatitla” y del Centro de Reinserción Social de Puebla “San Miguel”.

Estas actividades se realizaron con el objetivo de promover la actividad física como generadora de hábitos saludables y de integración social, así como recreación y valores, brindando herramientas que contribuyan a su formación como personas de bien al reintegrarse a la sociedad.

Asimismo, dentro de la modalidad Tu zona, en el marco de los eventos masivos, del 25 de febrero al 3 de marzo de 2019 se desarrolló el evento denominado “Nado por mi Corazón” en 127 albercas de 26 Órganos de Cultura Física y Deporte, atendiendo a 45,366 participantes.

Del 1 al 7 de abril de 2019, se llevó a cabo la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, durante la cual se desarrollaron torneos deportivos, conferencias magistrales y eventos de activación física, con el fin de promover y fomentar la cultura del deporte y el cuidado de la salud física. Las acciones fueron efectuadas por 33 órganos de cultura física y deporte, mediante las cuales se logró la participación de 2,672,588 personas.

Otro evento de carácter internacional fue el Día del Desafío realizado y coordinado por “*The Association for International Sport for All*”, TAFISA (por sus siglas en inglés), el cual contó con el apoyo institucional de ISCA “*International Sport and Culture Association*”, realizado el 29 de mayo de 2019, cuyo objetivo fue movilizar el mayor número de personas hacia la práctica de actividades físicas y deportivas.

En este importante evento, participaron ciudades y municipios de todas partes del continente americano, se buscó activar al mayor número de la población. Se logró la participación de 2,565,743 personas de 28 entidades federativas del país.



Respecto a los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), a finales del primer semestre de 2019, se celebraron convenios de coordinación y colaboración con 22 órganos de cultura física y deporte con el objetivo de contribuir al fomento, iniciación y formación deportiva de manera regular, sistemática e incluyente a toda la población, bajo la modalidad *Iníciate en el Deporte*.

En mayo de 2019, se llevó a cabo la Reunión Técnica Nacional de los CEDEM, en el municipio de Metepec, estado de México, con la asistencia de 99 personas de 30 entidades federativas, quienes son los responsables, administrativos y operativos, encargados de la línea de acción de los CEDEM, así como del IMSS, IPN y la UNAM, para darles a conocer las diferentes modalidades que se pueden operar a nivel nacional para contribuir a la disminución del sedentarismo.

EL DEPORTE PARA TODOS

Debido a que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte, se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y reciban capacitación constante.

El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos; y se buscará que el programa contemple como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Además, se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

Al respecto, es importante destacar que la práctica de algún deporte, así como la activación física, se ha convertido en una demanda social, pero también en una herramienta para la prevención de diversos problemas de salud.

Lo anterior se debe en gran medida a la evolución que ha presentado al pasar de ser una actividad, exclusivamente para deportistas denominados de alto rendimiento, a una actividad practicada por personas que tienen como fin mejorar su salud física

o incluso invertir su tiempo libre en algo productivo, sin exigencia o finalidad de competir.

Existen otros mecanismos que pueden contribuir a la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en disciplinas que, hasta el momento, no han recibido el impulso necesario.

Por lo anterior, se creó el programa Educación física de excelencia, cuyo objetivo se orienta a contribuir al bienestar social e igualdad mediante un mayor acceso a las actividades de educación física y formación académica-deportiva para fomentar el desarrollo integral de las niñas, niños, jóvenes y adultos, así como el desarrollo de sus comunidades.

Los recursos asignados al programa fueron de 500 millones de pesos, para fomentar actividades de educación física como el béisbol, boxeo y caminata.

Por su parte, la CONADE, a través de los CEDEM, busca fomentar la iniciación y formación deportiva, a través de la práctica del deporte social de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente, así como impulsar la detección de habilidades deportivas y valores, aprovechando los espacios deportivos existentes y al personal capacitado, con el fin de que oriente su formación metodológica y técnica en favor de la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

Se realizaron reuniones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social referentes al programa Jóvenes Construyendo el Futuro para que, a través de las capacitaciones que ofrece la línea de acción de los CEDEM, se formen promotores deportivos y árbitros, ubicados en aproximadamente 700 municipios de 21 entidades federativas. Con esto se busca fomentar el deporte y la disminución de las conductas antisociales, para contribuir a la inserción social de alrededor de 1,500 jóvenes.

En marzo y abril de 2019, se desarrolló la etapa regional de los eventos Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, con la participación de 25,502 deportistas de las 32 entidades federativas, además del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.



Del 2 de mayo al 17 de junio de 2019, se desarrolló la Etapa Final de la Olimpiada Nacional y la Nacional Juvenil, teniendo como sede principal al estado de Quintana Roo y como subsedes a los estados de Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit y Yucatán, con un registro de 18,549 deportistas, quienes participaron en 46 disciplinas en ambas ramas. En la Olimpiada Nacional el rango de edad fue de 10 a 18 años, mientras que en el evento Nacional Juvenil el rango de edad fue de 13 a 23 años.

Durante todo el evento se logró la movilización de 1,437,068 deportistas en Olimpiada Nacional y 316,193 deportistas en Nacional Juvenil.

En la Olimpiada Nacional se otorgaron 3,373 medallas de la siguiente forma: 1,040 de oro, 1,028 de plata y 1,305 de bronce, siendo el estado de Jalisco quien se proclamó campeón de este evento al adjudicarse 277 medallas en total.

En el evento deportivo Nacional Juvenil se otorgaron 1,933 medallas: 603 de oro, 604 de plata y 726 de bronce. En este evento, nuevamente el estado de Jalisco se proclamó campeón al adjudicarse 260 medallas en total.

Del 10 al 21 de junio de 2019 se realizaron, en Acapulco, Guerrero, los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica 2018-2019, donde participaron niñas y niños de seis a 14 años de edad, de escuelas primarias y secundarias de las 32 entidades federativas. Se contó con la participación de 10,327 niñas y niños en las 10 disciplinas deportivas convocadas.

Los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior se llevaron a cabo del 23 al 28 de junio en el estado de Aguascalientes, en donde se convocaron 10 disciplinas deportivas, con la participación de 4,700 deportistas pertenecientes a instituciones de dicho nivel educativo.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos logró la certificación de 1,948 técnicos dedicados a la promoción del deporte; con ello, se cuenta con más técnicos certificados en el país y mayor calidad en los servicios deportivos.

En mayo de 2019, 42 estudiantes culminaron su proceso de formación en la maestría en Ciencias del Deporte, cubriendo 100% de los créditos y 18 estudiantes concluyeron el segundo semestre de la maestría en Educación Física. Con lo anterior, se amplió la matrícula de recursos humanos del más alto nivel, dedicados a la investigación en el ámbito del deporte.

En la promoción del deporte, la construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura deportiva ocupa un lugar esencial. El esfuerzo de la actual administración se centra en atender las necesidades que expresan los integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE); es decir, las entidades del deporte municipal y estatal.

Para lograr este objetivo, a junio de 2019, la CONADE recibió 181 peticiones de los estados y municipios, para infraestructura y/o equipamiento deportivo, de las cuales 154 son obras nuevas, 26 son rehabilitaciones y un equipamiento, que suman un presupuesto total de 1,064 millones de pesos. Con la evaluación técnica de los proyectos, la CONADE estará en posibilidades de determinar los montos y beneficiarios que podrá apoyar, una vez autorizada la reserva presupuestal.

Con el fin de apoyar las acciones interinstitucionales a favor del desarrollo del deporte y la cultura física, se atendieron a dos asociaciones deportivas nacionales: el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) y la Federación Mexicana de Porristas y Grupos de Animación, para el cumplimiento de su programa de trabajo y de su objeto social.

Para lograr una visión integral y global del deporte en nuestro país, se estableció el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE), que es una herramienta que concentra información en un banco de datos, constantemente actualizado, cuyo objetivo principal es generar un acervo de información para sustentar el planteamiento de estrategias y la toma de decisiones para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.



Se atendieron directamente por el área de deporte 21 asociaciones deportivas nacionales no olímpicas, el CONDDE y siete órganos de cultura física y deporte, es decir, 29 miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).

Adicionalmente, se brindó atención a 16 asociaciones deportivas nacionales olímpicas, a dos consejos nacionales del deporte estudiantil de los niveles básico y medio superior, así como al Comité Paralímpico Mexicano, para temas diversos relacionados con la actualización de su Registro Único del Deporte (RUD) vía RENADE, eventos especiales y programas operativos anuales 2019, entre otras acciones de orientación administrativa.

A junio de 2019, han sido atendidas, actualizadas y entregadas 86 constancias del RUD que corresponden a integrantes del SINADE y diversos solicitantes, tales como asociaciones deportivas nacionales y órganos de cultura física y deporte. De 116 solicitudes presentadas, 30 solicitudes están pendientes y en análisis; lo que representa un avance de 74.1% de solicitudes atendidas desde diciembre de 2018.

A junio de 2019, se encuentran registrados en el RENADE 2,750 ligas y clubes, y el número de participantes asciende a 16,250 personas.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente con entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, impulse el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional y coadyuve a construir un país más sano, con una mejor convivencia social, y con una niñez y juventud plena, que favorezca la cultura deportiva.

Por lo anterior, el Proyecto de Alto Rendimiento, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se trabajó de

manera conjunta con las Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte, y organismos afines con el propósito de cumplir con calidad la atención y la prestación de los servicios que se brindan a los atletas.

Respecto a las modalidades de Talentos Deportivos y de Reserva Nacional, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se contempló, a través de 32 órganos de cultura física y deporte de cada entidad federativa, apoyar a 448 especialistas en entrenamiento deportivo que intervienen en la formación de talentos, y desarrollo del alto rendimiento, con lo que se consideró una atención a 5,500 deportistas en 29 disciplinas deportivas.

La participación de los atletas mexicanos en competencias internacionales de diferentes categorías en eventos Mundiales y Copas del Mundo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, ha permitido alcanzar 13 medallas: seis de oro, cinco de plata y dos de bronce.

Resultados más relevantes alcanzados por atletas nacionales en eventos internacionales

(Continúa)

- Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista.
 - 5to. lugar en la prueba contrarreloj.
 - 4to. lugar en Velocidad por Equipos Femenil.
- Campeonato Mundial de *Taekwondo*, máxima cantidad de medallas obtenidas en un evento de esta magnitud.
 - Tres medallas de plata.
 - Una medalla de bronce.
- Dos plazas confirmadas para Juegos Olímpicos de Tokio 2020 en la disciplina de Tiro Deportivo en la modalidad de Escopeta (fosa) y en la disciplina de Tiro con Arco en la modalidad Recurvo Individual.
- Medalla de oro en la 3er Copa del Mundo en la disciplina de Pentatlón Moderno.
- Medalla de oro en la Copa del Mundo en Alemania en la disciplina de Canotaje en la modalidad de Canoa Individual 5000 metros.

Resultados más relevantes alcanzados por atletas nacionales en eventos internacionales

(Concluye)

- Medalla de oro en la Copa del Mundo de Tokio en la disciplina de Gimnasia Aeróbica.
- Medalla de bronce en la 1ra Copa del Mundo en Bulgaria en la disciplina de Remo en la modalidad peso ligero.
- Medalla de oro en el Campeonato Mundial de *Taekwondo* en la prueba K44-75 kilogramos.
- Medalla de oro en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales en Abu Dabi en la disciplina de Patinaje de Velocidad y medalla de plata en la modalidad de Natación 100m Dorso.
- En Marcha se obtuvo medalla de plata y por consiguiente da la marca para Tokio 2020.
- Medalla de oro en el Campeonato Mundial de *Taekwondo*, en Antalya Turquía, en la categoría de 75 kilogramos, rama varonil, clasificación K44.

FUENTE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Respecto a finalistas mexicanos en competencias internacionales, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se tiene un preliminar de 10 atletas nacionales que se ubicaron dentro de los ocho primeros lugares en eventos internacionales, en las disciplinas de Ciclismo, *Taekwondo* y Voleibol de Playa.

Como parte de los apoyos otorgados a los atletas que se encuentran en el proceso de formación y desarrollo deportivo, de diciembre de 2018 a junio de 2019, con una inversión preliminar de 14.6 millones de pesos, la CONADE otorgó 1,329 becas deportivas.

Para promover la igualdad de género en el deporte de alto rendimiento, se otorgaron 530 becas deportivas, de acuerdo con sus resultados deportivos, a mujeres de diversas categorías del deporte convencional y adaptado, destinándose un apoyo de 4.99 millones de pesos. Esto representa 40% de las becas otorgadas a la estrategia de Alto Rendimiento.

Para fortalecer las acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento, se favoreció la organización y celebración

de competencias de corte internacional en nuestro país, mediante el apoyo para la realización de cinco eventos con una erogación preliminar de 24.2 millones de pesos, en beneficio de 1,343 deportistas.

Asimismo, se tramitaron 31 apoyos económicos a través del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR) para la preparación de los atletas de Alto Rendimiento (convencional y adaptado) con miras a los Juegos Panamericanos, Lima 2019 y demás justas. De igual manera se otorgaron apoyos a los entrenadores de los atletas de Alto Rendimiento (convencional y adaptado).

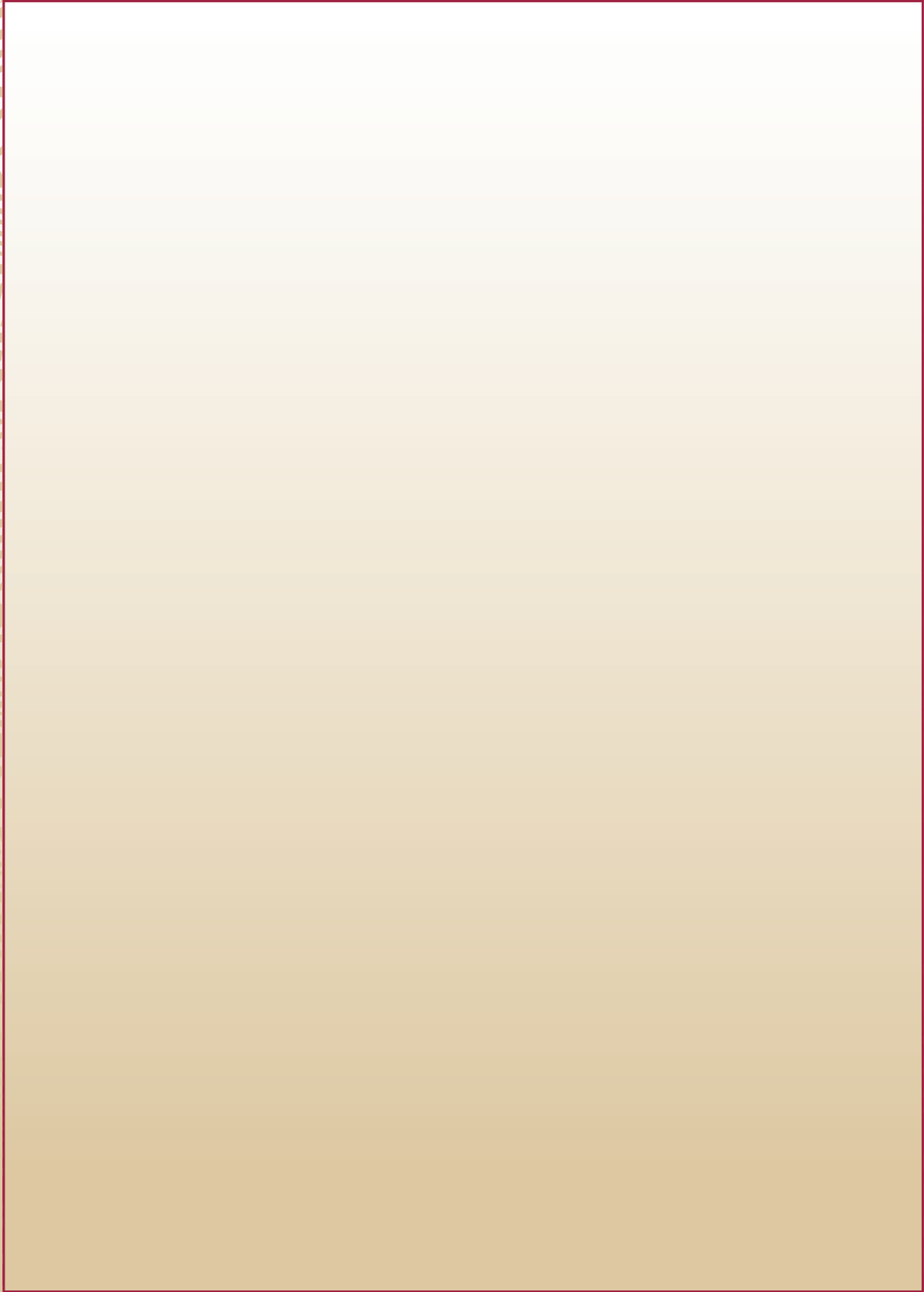
El Comité Olímpico Mexicano, recibió apoyos por 30.5 millones de pesos para sufragar gastos que se derivan de la participación de la representación nacional en los Juegos Panamericanos 2019, con sede en Lima, Perú.

A través del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, de diciembre de 2018 a junio de 2019, se atendieron en promedio mensual a 698 atletas de alto rendimiento y talento deportivo, de los cuales 237 reciben educación secundaria y bachillerato. Por otro lado, 101 de estos deportistas representarán a México en los Juegos Panamericanos 2019 a realizarse en Lima, Perú 2019; habiéndoles otorgado 477,611 servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones, y 237 servicios escolares.

En materia de atención médica integral, se brindaron a los deportistas mexicanos de alto rendimiento, 14,859 acciones de atención, distribuidas de la siguiente manera: 5,777 consultas de especialidad, 594 evaluaciones morfofuncionales conformadas por evaluación fisiológica, bioquímica y biomecánica, 2,418 evaluaciones nutricionales, 2,176 atenciones de psicología y 3,894 atenciones de terapia física y rehabilitación.

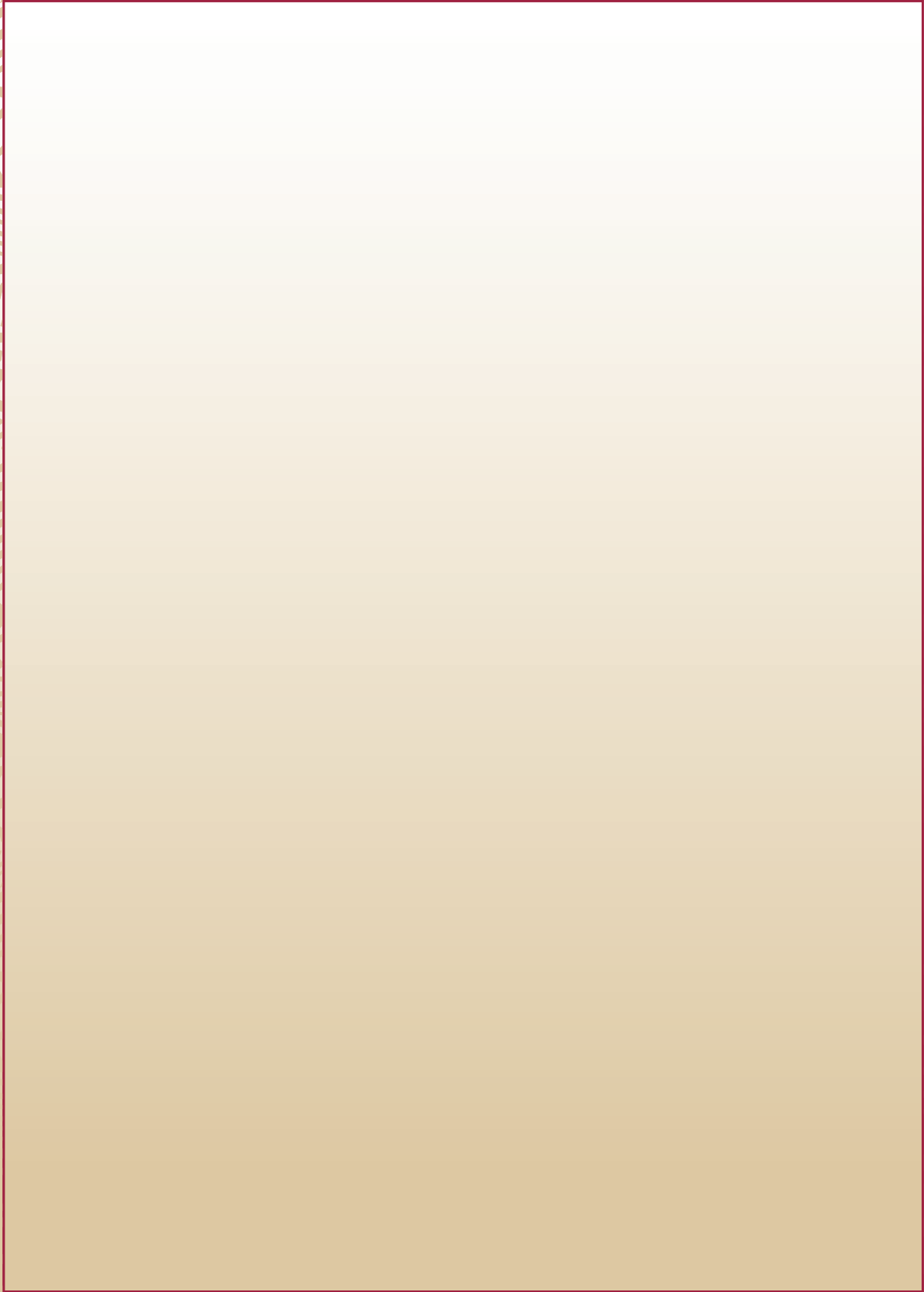
Asimismo, se realizaron 34 coberturas médicas y/o paramédicas de eventos deportivos nacionales e internacionales, como giras y campamentos de selecciones nacionales de diversas disciplinas.

Respecto al control y prevención del dopaje se realizaron 1,469 levantamientos de controles antidopaje por parte de los oficiales a cargo.





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
ADM	Agenda para el Desarrollo Municipal	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	BMV	Bolsa Mexicana de Valores
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo	BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
ANP	Áreas Naturales Protegidas	CDMX	Ciudad de México
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.	CEDEM	Centro del Deporte Escolar y Municipal
APF	Administración Pública Federal	CEF	Comité de Educación Financiera
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	CEFEREPSI	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
		CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
		CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CESNAV	Centro de Estudios Navales	CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CFE	Comisión Federal de Electricidad	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CIPs	Centros Integralmente Planeados	CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres
CNI	Centro Nacional de Inteligencia		
CNII	Centro Nacional de Inteligencia	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil		
CoDH	Consejo de Derechos Humanos	CTE	Consejos Técnicos Escolares
CoDi	Cobro digital	CUP	Certificado Único Policial
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	DOF	Diario Oficial de la Federación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	EITI	Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	ESISEN	Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	EUA	Estados Unidos de América
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal



FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FAM	Fuerza Aérea Mexicana	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	FORTASEG	Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FITUR	Feria Internacional de Turismo	FPGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	G20	Grupo de los Veinte
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.	IED	Inversión Extranjera Directa
FODEPAR	Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
		IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	LGBT	Lésbico, Gay, Bisexual Transexual
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes	LIF	Ley de Ingresos de la Federación
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura	LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	MPF	Ministerio Público Federal
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	OAD	Órganos Administrativos Desconcentrados
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INPI	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas	OFIS	Organismos Financieros Internacionales
IOCP	Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia	OIC	Órganos Internos de Control
IPH	Informe Policial Homologado	OMS	Organización Mundial de la Salud
IPN	Instituto Politécnico Nacional	OMT	Organización Mundial de Turismo
ISR	Impuesto sobre la Renta	ONU	Organización de las Naciones Unidas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
IVA	Impuesto al Valor Agregado	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	OSNE	Oficinas del Servicio Nacional de Empleo
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	PAE	Programa de Apoyo al Empleo



PDAC	Conferencia de Prospectores y Desarrolladores de Canadá	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PDI	Plan de Desarrollo Integral	PSVA	Producción Social de Vivienda Asistida
PEMEX	Petróleos Mexicanos	PTAT	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá
PERE	Plan de Emergencia Radiológica Externo	PVS	Programa de Vivienda Social
PETC	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PIB	Producto Interno Bruto	RAN	Registro Agrario Nacional
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano	RNIE	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
PND	Plan Nacional de Desarrollo	ROBM	Remanente de Operación del Banco de México
PNR	Programa Nacional de Reconstrucción	RUSP	Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SECTUR	Secretaría de Turismo
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
		SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana	SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SEMAR	Secretaría de Marina	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEN	Sistema Educativo Nacional	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SENER	Secretaría de Energía	TecNM	Tecnológico Nacional de México
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano	TIPAC	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	TLC	Tratado de Libre Comercio
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	T-MEC	Tratado México, Estados Unidos y Canadá
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	TSU	Técnico Superior Universitario
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil	UDIS	Unidades de Inversión
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	UECS	Unidades Especializadas Contra el Secuestro
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción	UIN	Unidad de Inteligencia Naval
SNE	Servicio Nacional de Empleo	UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SPC	Servicio Profesional de Carrera	UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México



UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	VPH	Virus de Papiloma Humano
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	ZEE	Zonas Económicas Especiales
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
UPES	Universidades Públicas Estatales	ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre



PRIMER INFORME DE GOBIERNO

ABREVIATURAS

Mbd	Miles de barriles diarios	n. a.	No aplicable
MMb	Millones de barriles	n. d.	No disponible
MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios	p/	Cifras preliminares

1

INFORME DE GOBIERNO 2018-2019

ANEXO ESTADÍSTICO



MÉXICO

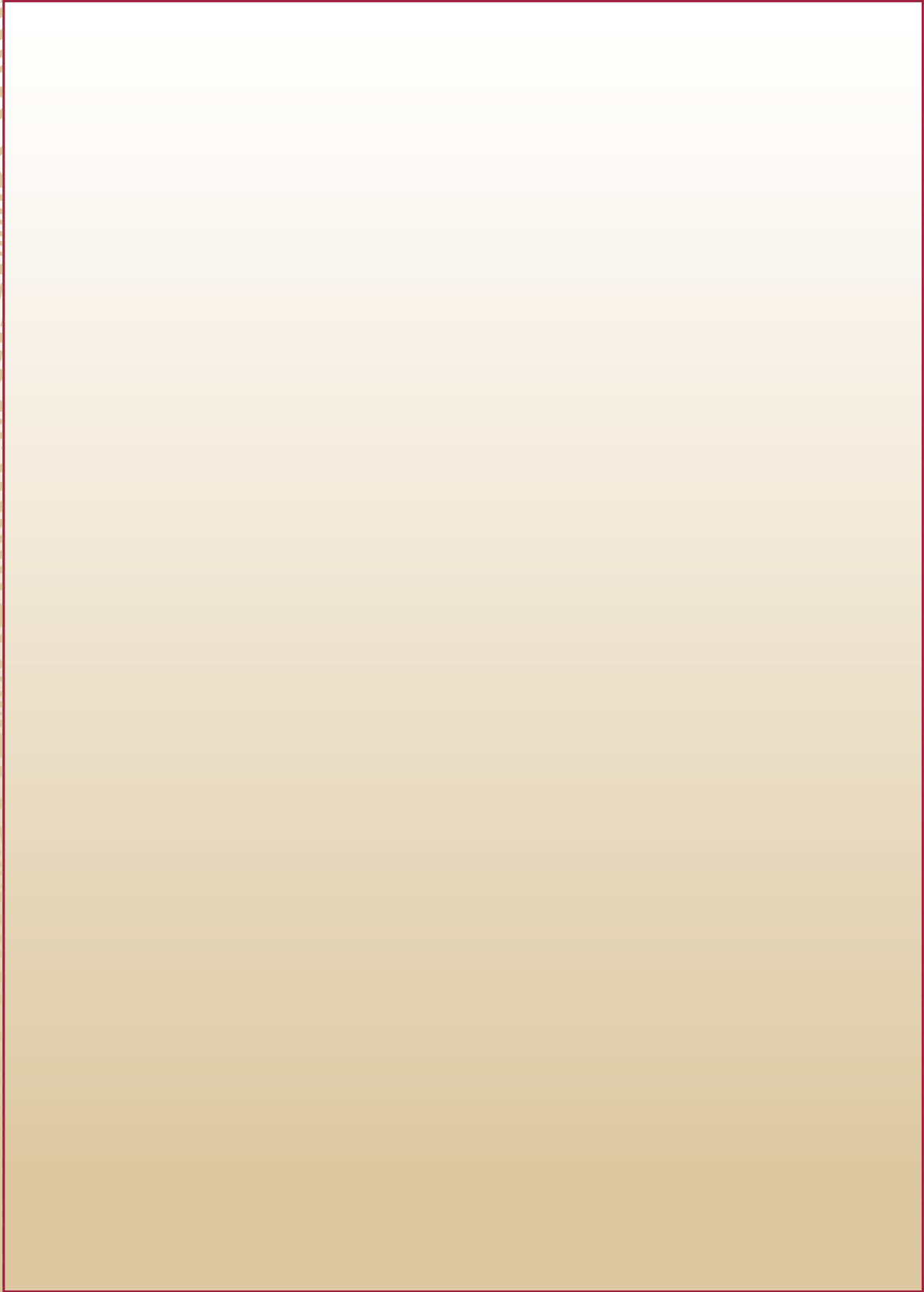
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2019



ÍNDICE



ÍNDICE

Presentación	xxiii
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1
ESTADÍSTICAS NACIONALES	3
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	5
Control Detección y Sanción de las Prácticas de Corrupción	5
Auditoría gubernamental	5
Auditoría externa	6
Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas	6
Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos	7
Procedimientos de Conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas	9
Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales	10
Transparencia en la Gestión Pública	11
Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia	11
CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD	12
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	12
Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional	12
Averiguaciones previas y personas consignadas	13
Carpetas de investigación	13
Recuperación y dignificación de las cárceles	14
Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común	14
Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario	14
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	15
Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15
Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	15
Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública	16
Recursos humanos en seguridad pública	18
Principales delitos del fuero federal registrados	19
Principales delitos del fuero común registrados	20
Víctimas de delitos del fuero común	21
Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo	22
Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	22
Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas	22

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Protección y vigilancia del territorio nacional	23
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico	23
Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico	24
Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico	24
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	25
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención	25
HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	26
Procesos electorales	26
Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados	26
Composición de la Cámara de Senadores por partido político	27
Composición de la Cámara de Diputados por partido político	27
Elecciones locales para gobernador	28
Elecciones locales para diputados	29
Elecciones locales para municipales	30
Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político	32
Curules de los congresos locales ganados por partido político	34
Ayuntamientos ganados por partido político	34
Presidentas municipales por región	35
Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	35
Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	35
Consulta Popular	36
Ejercicios participativos	36
Comunicación Social	36
Tiempos oficiales de radio y televisión	36
Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal	37
POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS	38
Relaciones Diplomáticas	38
Relaciones bilaterales y multilaterales	38
Cooperación internacional	39
MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ	40
Política Migratoria	40
Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el Mundo	40
Atención del fenómeno migratorio	41
Registro y control migratorio de entradas al país	42
Ingresos por remesas familiares	43

ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA	45
CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD	47
Recuperación y dignificación de las cárceles	47
Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa	47
Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero	54
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	55
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización	55
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre seguridad en entidad federativa	57
Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes	59
Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización	60
Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa	61
Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa	69
Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa	74
Defunciones por homicidio por entidad federativa	79
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	82
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa	82
MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ	84
Política Migratoria	84
Registro y control migratorio de entradas según delegación federal	84
Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares	91
2. POLÍTICA SOCIAL	93
ESTADÍSTICAS NACIONALES	95
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	97
Programas para Atender el Bienestar de la Población	97
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	97
Acciones de apoyo del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	97
Programa de Abasto Social de Leche	98
Programa de Abasto Rural	98
Dinámica y Estructura Poblacional	99
Proyecciones de población e indicadores demográficos	99
Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	100

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Atención a familias atendidas en situación de vulnerabilidad por municipio y entidad	101
Programa de atención a la niñez	101
Pueblos y Comunidades Indígenas	102
Programas de apoyo a la población indígena en materia de salud	102
Personas con Discapacidad	103
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	103
Apoyo a la Vivienda	103
Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento	103
Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino	104
DESARROLLO SOSTENIBLE	105
Gestión para la Protección del Medio Ambiente	105
Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre	105
Manejo de residuos peligrosos	107
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	108
Auditoría ambiental	110
Impacto y riesgo ambiental	110
Desarrollo Sustentable del Agua	111
Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes	111
Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua	112
Sector Forestal	113
Producto interno bruto, producción y consumo per cápita forestal	113
Reforestación e incendios forestales	114
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	115
Sector Hidráulico	116
Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica	116
Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	116
Inversión pública en infraestructura hidroagrícola, y obras de prevención y protección contra inundaciones	117
Superficie incorporada a la producción agrícola	118
Programa Agua Limpia	119
Plantas potabilizadoras	119
PROGRAMAS	120
Programas para Atender el Bienestar de la Población	120

Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	120
Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo	120
Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema	121
Programas para el desarrollo de infraestructura social básica	122
Pueblos y Comunidades Indígenas	122
Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario	122
Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas	123
Educación indígena	123
DERECHO A LA EDUCACIÓN	124
Infraestructura Educativa	124
Gasto nacional en educación	124
Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel	125
Escuelas en educación básica por tipo de servicio	126
Escuelas en educación básica por tipo de control	126
Escuelas en educación media superior por tipo de control	127
Escuelas en educación superior por tipo de control	128
Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control	128
Matrícula y Maestros	129
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo	129
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo	129
Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo	130
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio	131
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control	132
Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar	133
Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio	134
Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio	135
Maestros en educación superior por tipo de control	136
Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control	136
Educación para Adultos	137
Educación para la vida y el trabajo	137
SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	138
Salud	138
Programas de protección contra riesgos sanitarios	138
Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial	138

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama	139
Usuarías activas de métodos de planificación familiar	139
Nuevas aceptantes de métodos de planificación familiar	140
Indicadores de la salud infantil	140
Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles	141
Mortalidad y defunciones por VIH/SIDA	141
Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad	142
Programas de participación social en el mejoramiento de la salud	145
Indicadores de calidad de los servicios de salud	146
Infraestructura en salud	146
Total de unidades en instituciones del sector público de salud	147
Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud	147
Unidades de hospitalización	148
Equipamiento en instituciones del sector público de salud	149
Infraestructura en establecimientos particulares de salud	151
Médicos del sector público de salud	151
Enfermeras del sector público de salud	152
Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud	152
Consultas generales en instituciones públicas del sector salud	153
Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud	153
Otras consultas en instituciones públicas del sector salud	154
Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud	154
Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud	155
Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud	155
Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	156
Indicadores de salud del IMSS	156
Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR	157
Indicadores de salud del ISSSTE	158
Indicadores de salud del ISSSTE por género	159
Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo	159
Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa	160
Seguridad Social	160
Principales indicadores del Sistema de Protección Social en Salud	160
Población usuaria de servicios de salud	161
Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación	162
Indicadores de seguridad social del IMSS	163
Situación financiera del IMSS e ISSSTE	164
Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro	164

Pensiones del ISSSTE	165
Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE	167
Prestaciones económicas	168
Guarderías	168
CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS	169
Cultura	169
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte	169
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural	170
Divulgación cultural	171
Bibliotecas	172
Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares	173
Impulso a la educación e investigación artística y cultural	174
Acceso a la cultura a través de medios impresos y del uso de las tecnologías de la información y comunicación	174
Patrimonio cultural	175
Apoyo a la creación artística	175
ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA	177
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	179
Dinámica y Estructura Poblacional	179
Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa	179
Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país	185
Financiamiento Social	187
Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa	187
Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa	188
Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa	189
Ingreso y Gasto de los Hogares	190
Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo	190
DESARROLLO SOSTENIBLE	196
Sector Hidráulico	196
Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa	196
Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa	197
Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa	198

Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa	199
Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa	200
Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa	201
Superficie total de unidades de riego por entidad federativa	202
Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa	202
Unidades de riego por entidad federativa	203
PROGRAMAS	204
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	204
Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	204
Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	205
DERECHO A LA EDUCACIÓN	206
Infraestructura Educativa	206
Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa	206
Rendimiento Escolar	212
Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo	212
Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo	213
Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa	214
Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa	217
SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN	224
Salud	224
Indicadores básicos de salud por entidad federativa	224
CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS	235
Cultura	235
Bibliotecas públicas por entidad federativa	235
COMPARACIONES INTERNACIONALES	237
CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR	239
Dinámica y Estructura Poblacional	239
Población total	239
Personas de 65 años y más	240
Tasa global de fecundidad	240
Tasa de ocupación femenina	241
DERECHO A LA EDUCACIÓN	242
Infraestructura Educativa	242
Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2015	242
Evaluación de la educación	243

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo	243
Matrícula y maestros	244
Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2017	244
Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano	245
3. ECONOMÍA	247
ESTADÍSTICAS NACIONALES	249
DETONAR EL CRECIMIENTO	251
Oferta y Demanda Global	251
Oferta y demanda globales (Millones de pesos a precios de 2013)	251
Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador (Millones de pesos a precios de 2013)	254
Consumo final trimestral total (Millones de pesos a precios de 2013)	255
Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador (Millones de pesos a precios de 2013)	256
Importación de bienes y servicios trimestral por destino (Millones de pesos a precios de 2013)	257
Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien (Millones de pesos a precios de 2013)	258
Producto Interno Bruto	259
Producto interno bruto por sector (Millones de pesos a precios de 2013)	259
Sector Financiero	261
Tasas de interés reales	261
Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda	262
Balanza de Pagos	263
Resultados generales de la balanza de pagos	263
Cuenta corriente de la balanza de pagos	263
Cuenta financiera de la balanza de pagos	264
Tipo de Cambio	265
Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América	265
Índice de tipo de cambio real del peso mexicano	265
Comercio Exterior	266
Saldo de la balanza comercial e importaciones	266
Importaciones totales por sector de origen	267
Importaciones totales de México por países de origen	268
Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas	270
Exportaciones totales	271

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones totales por sector de origen	272
Exportaciones totales de México por países de destino	273
Estructura arancelaria	275
Inversión Extranjera Directa	276
Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión	276
Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen	276
Sector Industrial	277
Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector	277
Sector Minero	278
Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	278
Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	280
Balanza comercial minerometalúrgica	282
MANTENER FINANZAS SANAS	283
Balance Público	283
Situación financiera del sector público	283
Requerimientos financieros del sector público	284
Ingresos ordinarios del sector público presupuestario	285
Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario	286
Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos	287
Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado	289
Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios	291
Gasto público	292
Gasto neto total del sector público presupuestario	292
Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario	292
Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos	293
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional	295
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno	297
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica	298
Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno	300
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa	301
Inversión física del sector público presupuestario	303
Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo	303
Estructura financiera de la inversión física federal ejercida	304

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018	317
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019	324
Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen	330
Desincorporación y creación de entidades paraestatales	332
Deuda Pública	334
Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público	334
Deuda del sector público federal bruta y neta	335
Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero	336
Servicio de la deuda externa del sector público federal	337
Deuda interna del Gobierno Federal	338
Precios	339
Índice Nacional de Precios al Consumidor	339
RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA	340
Mejora Regulatoria	340
Registro Federal de Trámites y Servicios	340
RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO	341
Sector Hidrocarburos	341
Inversión impulsada en el sector energético	341
Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos	342
Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX	343
Reservas de Hidrocarburos	344
Relación Reserva-Producción	345
Tasa de Restitución por Descubrimiento	345
Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX	346
Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción	347
Precios y exportaciones de petróleo crudo	347
Balanza Comercial de PEMEX	348
Saldo de la balanza comercial de PEMEX	349
Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX	350
Exploración y explotación de pozos petroleros	352
Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX	353
Seguridad industrial de PEMEX	354

Sector Eléctrico	355
Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	355
Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente	356
Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente	357
Capacidad instalada de la industria eléctrica	358
Infraestructura de la industria eléctrica	358
Inversión impulsada en la industria eléctrica	359
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	360
Sector Financiero	360
Base monetaria	360
Fuentes y usos de los activos internacionales netos	361
Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018)	362
Activos financieros internos por tipo de instrumento	364
Activos financieros internos por residencia del tenedor	366
Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación)	367
Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación)	369
Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación)	371
Indicadores financieros del sistema bancario	372
Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores	373
Valor de capitalización del mercado accionario	374
Sistema Nacional de Pensiones	374
Recursos del Sistema de Pensiones	374
Salarios y Remuneraciones	375
Salario mínimo general por área geográfica	375
Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada	376
Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento	377
Salarios contractuales de jurisdicción federal	379
Empleo	380
Servicio Nacional de Empleo	380
Asegurados trabajadores en el IMSS	382
Asegurados trabajadores permanentes en el IMSS	382
Asegurados trabajadores eventuales urbanos en el IMSS	383
Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica	383
Asegurados trabajadores eventuales del campo en el IMSS	384
Población de 15 años y más	385
Población ocupada por ámbito y tamaño de la unidad económica	386

Población ocupada por distribución de acuerdo al tipo de unidad económica	387
Tasas de la población ocupada y desocupada	388
Capacitación para el Trabajo	389
Programa de Apoyo para Incrementar la Productividad	389
Seguridad y Salud en el Trabajo	389
Seguridad e higiene en el trabajo	389
Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal	390
Justicia laboral en el sector público	390
Turismo	391
Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo	391
Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística	392
Balanza turística	393
Viajeros internacionales y gasto medio	394
Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados	395
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	396
Sector Transportes	396
Infraestructura carretera	396
Transporte multimodal	396
Inversión en transportes	396
Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota	397
Inversión en infraestructura y operación ferroviaria	398
Inversión en infraestructura y operación aérea	399
Inversión en infraestructura portuaria	400
Red nacional de carreteras	401
Autotransporte público federal	402
Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima	403
COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS	404
Sector Telecomunicaciones	404
Comunicaciones	404
Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet	404
Inversión en infraestructura de comunicaciones	405
Infraestructura de telefonía	406
Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos	407
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO	408
Sector Rural	408
Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero	408

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Presupuesto ejercido por la SADER	408
Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales	409
Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales	410
Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas	412
Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas	413
Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales	414
Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas	415
Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios	416
Producción pecuaria	418
Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas	418
Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables	419
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	420
Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	421
Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	422
Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria	423
Producción pesquera	423
Consumo de productos pesqueros	424
Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales	425
Infraestructura pesquera	425
Industrialización de productos pesqueros	426
Balanza comercial de productos pesqueros	426
Procuración e Impartición de Justicia Agraria	427
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	427
Capacitación y organización agraria	428
Procuración de justicia agraria	429
Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios	429
Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría	430
Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría	430
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	431
Desarrollo Científico y Tecnológico	431
Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo	431
Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico	431
Gasto en investigación científica y desarrollo experimental	432

Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico	432
Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores	433
Proyectos de cooperación internacional científica y técnica	433
Solicitud y concesión de patentes	434
EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL	435
Deporte	435
Recursos financieros para promover el deporte	435
Sistema de competencias deportivas	435
Indicadores de alta competencia deportiva	436
ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA	437
DETONAR EL CRECIMIENTO	439
Producto Interno Bruto	439
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos a precios de 2013)	439
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos)	445
Inversión Extranjera Directa	451
Inversión extranjera directa por entidad federativa	451
MANTENER FINANZAS SANAS	452
Federalismo	452
Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa	452
Inversión física federal ejercida por entidad federativa	453
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2018	466
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administración ejercida para 2018	469
Inversión física de las entidades de control presupuestario directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2018	471
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2018	473
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2018	474
Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2018	475
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2018	477
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2018	479
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2018	481

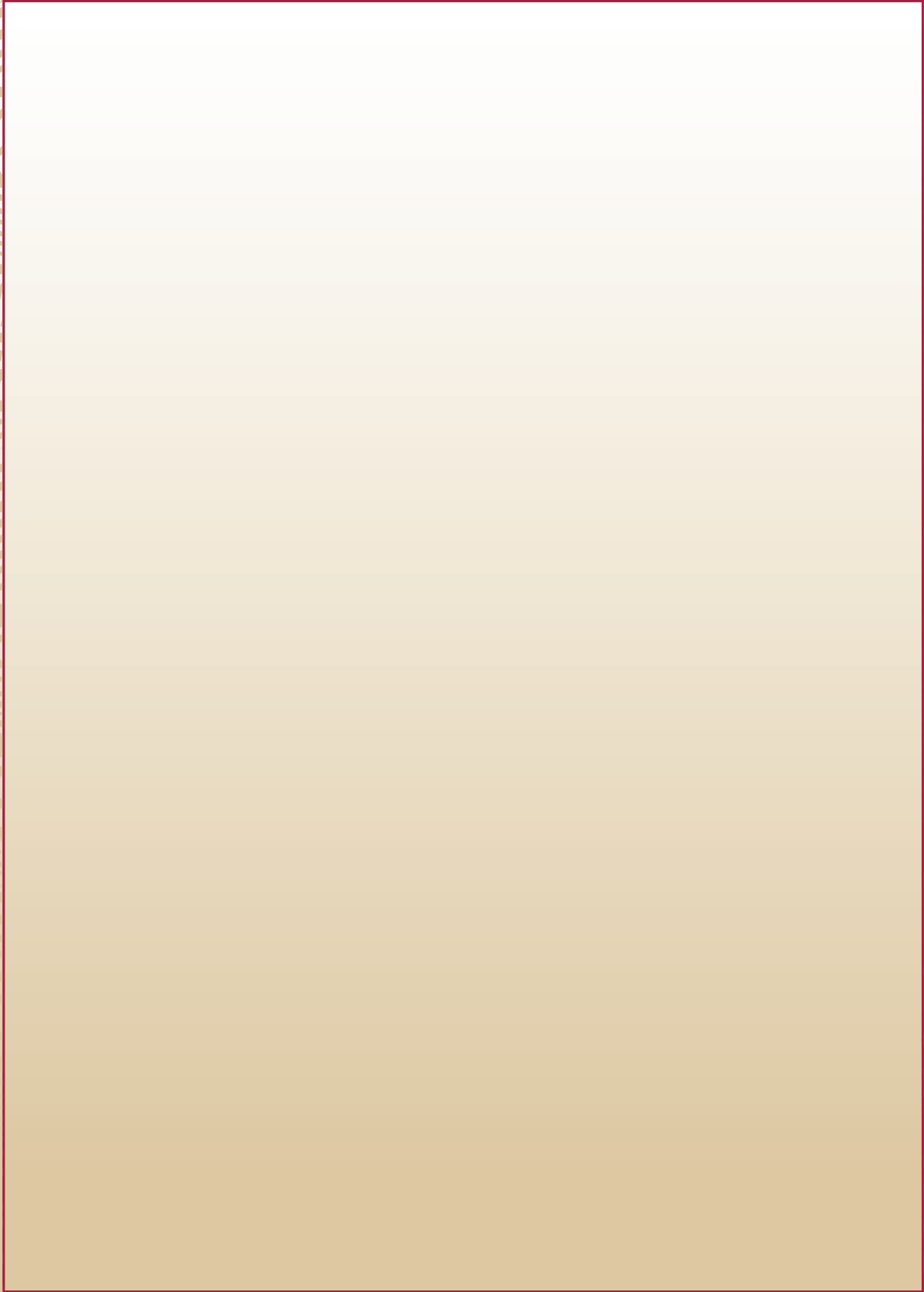
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2019	483
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2019	486
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2019	488
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa original aprobada para 2019	490
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios original aprobada para 2019	491
Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2019	492
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2019	494
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2019	496
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2019	498
Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios	501
Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas	502
Gasto federal transferido a los gobiernos locales	504
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	505
Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	507
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	518
Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas	519
Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas	526
Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas	528
Protección Social en Salud	532
RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO	533
Sector Hidrocarburos	533
Producción de gas natural por activos de PEMEX	533
Producción de gas natural por cuenca	535
Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX	536
Producción de petróleo crudo por cuenca	537
Sector Eléctrico	538
Consumo de energía eléctrica por entidad federativa	538

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	539
Empleo	539
Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa	539
Tasa de desocupación total por entidad federativa	544
Salarios y Remuneraciones	545
Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por entidad federativa	545
Turismo	546
Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados	546
Recursos canalizados a la actividad turística a través de los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con los gobiernos de las entidades federativas	548
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	549
Sector Transportes	549
Red de carreteras por región y entidad federativa	549
Construcción y modernización de carreteras por región	553
COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS	554
Sector Telecomunicaciones	554
Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa	554
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO	555
Sector Rural	555
Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa	555
Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa	560
Producción pesquera por entidad federativa	566
Producción acuícola por entidad federativa	567
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	568
Desarrollo Científico y Tecnológico	568
Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa	568
Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa	569
Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE	577
Balanza de pagos de tecnología en países seleccionados de la OCDE	579
COMPARACIONES INTERNACIONALES	581
DETONAR EL CRECIMIENTO	583
Producto Interno Bruto	583
Producto interno bruto en países seleccionados	583
Producto interno bruto per cápita en países seleccionados	588

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2009-2018	588
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2007-2018	589
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2007-2018	589
Precios	590
Índices de precios en países seleccionados	590
Inflación en países seleccionados	591
Tipo de Cambio	592
Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país	592
Tipos de cambio en países seleccionados	595
Indicadores de Competitividad	596
Países según la facilidad de hacer negocios	596
Índice de competitividad en países seleccionados	597
Índice de infraestructura en países seleccionados	598
MANTENER FINANZAS SANAS	599
Deuda Pública	599
Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE	599
RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO	600
Sector Hidrocarburos	600
Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados	600
Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados	602
Reservas de gas natural en países seleccionados	604
Principales países con reservas probadas de gas natural	606
Principales países en la producción de gas natural	609
IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO	612
Sector Financiero	612
Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres	612
Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo	613
Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo	614
Salarios y Remuneraciones	615
Remuneraciones y productividad en países seleccionados	615
Principales destinos turísticos en el mundo	616
Llegadas de turistas internacionales por subregiones	617
Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región	618
COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS	619
Sector Telecomunicaciones	619
Población con acceso a bienes y servicios de comunicación en países seleccionados	619
Siglas y Abreviaturas	621



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 6 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno. El objetivo de este documento es manifestar el estado general que guarda la Administración Pública Federal del país y hacer mención expresa de las acciones y los resultados relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

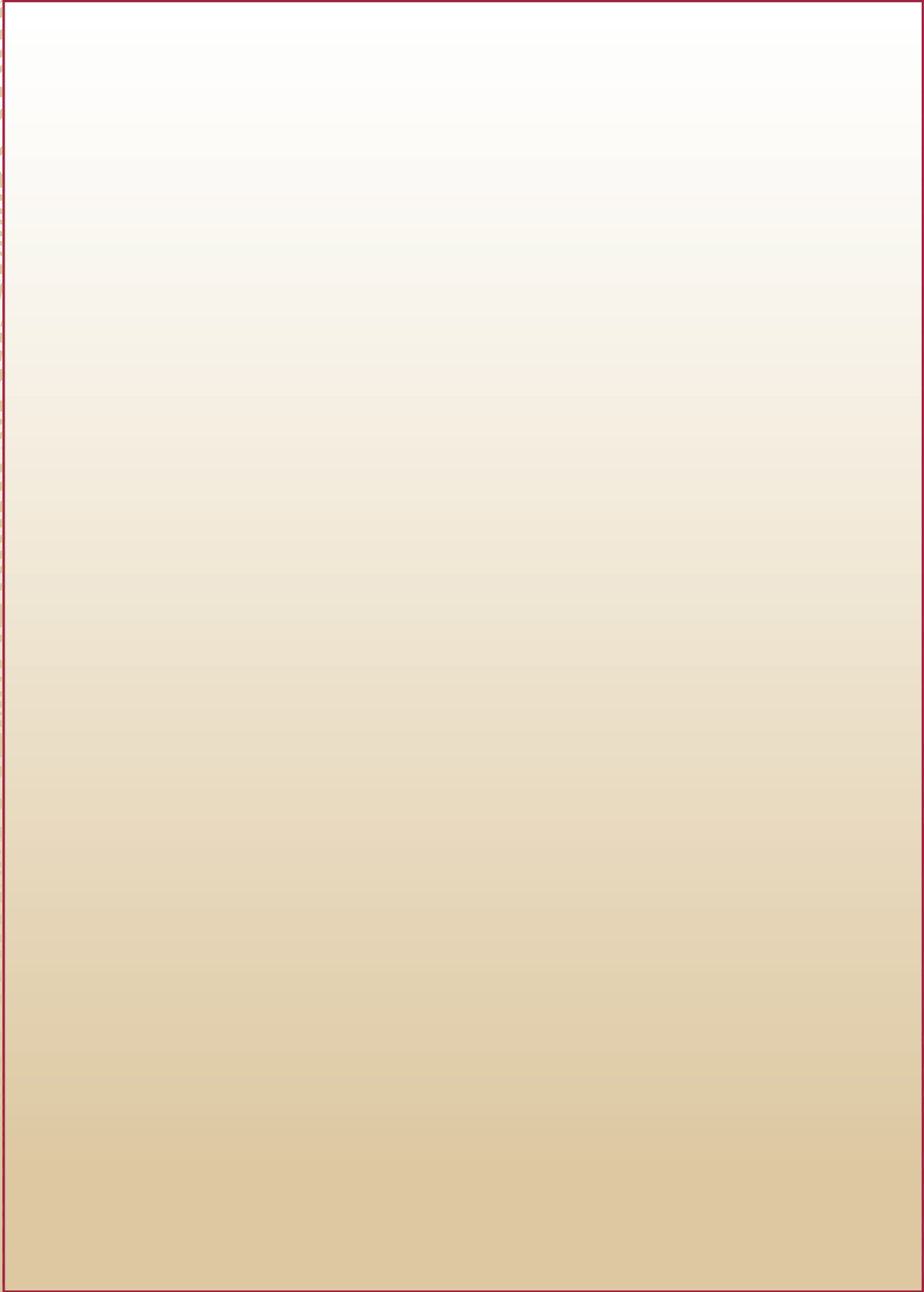
El anexo presenta información estadística organizada con base en los tres ejes del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Cada uno de estos ejes estructura la información en las siguientes secciones: estadísticas nacionales, estadísticas por entidad federativa y comparaciones internacionales.¹

Las estadísticas nacionales dan cuenta de los indicadores de resultados de la aplicación de las políticas públicas y su impacto en aspectos políticos, económicos y sociales de la vida nacional. Por su parte, las estadísticas por entidad federativa permiten ubicar el impacto regional de las acciones gubernamentales y apoyan la comprensión del estado de concentración de los actos de política gubernamental. En la sección de comparaciones internacionales se incorporan tablas de organismos internacionales a efecto de ubicar a México en el contexto mundial.

Las tablas presentan series homogéneas de las acciones y resultados de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con cifras preliminares para el periodo de enero a junio de 2019, o bien, a la fecha más reciente disponible.

¹ Debido a la naturaleza y disponibilidad de la información relativa a Política y Gobierno, en ese eje no se incluye la sección de comparaciones internacionales.

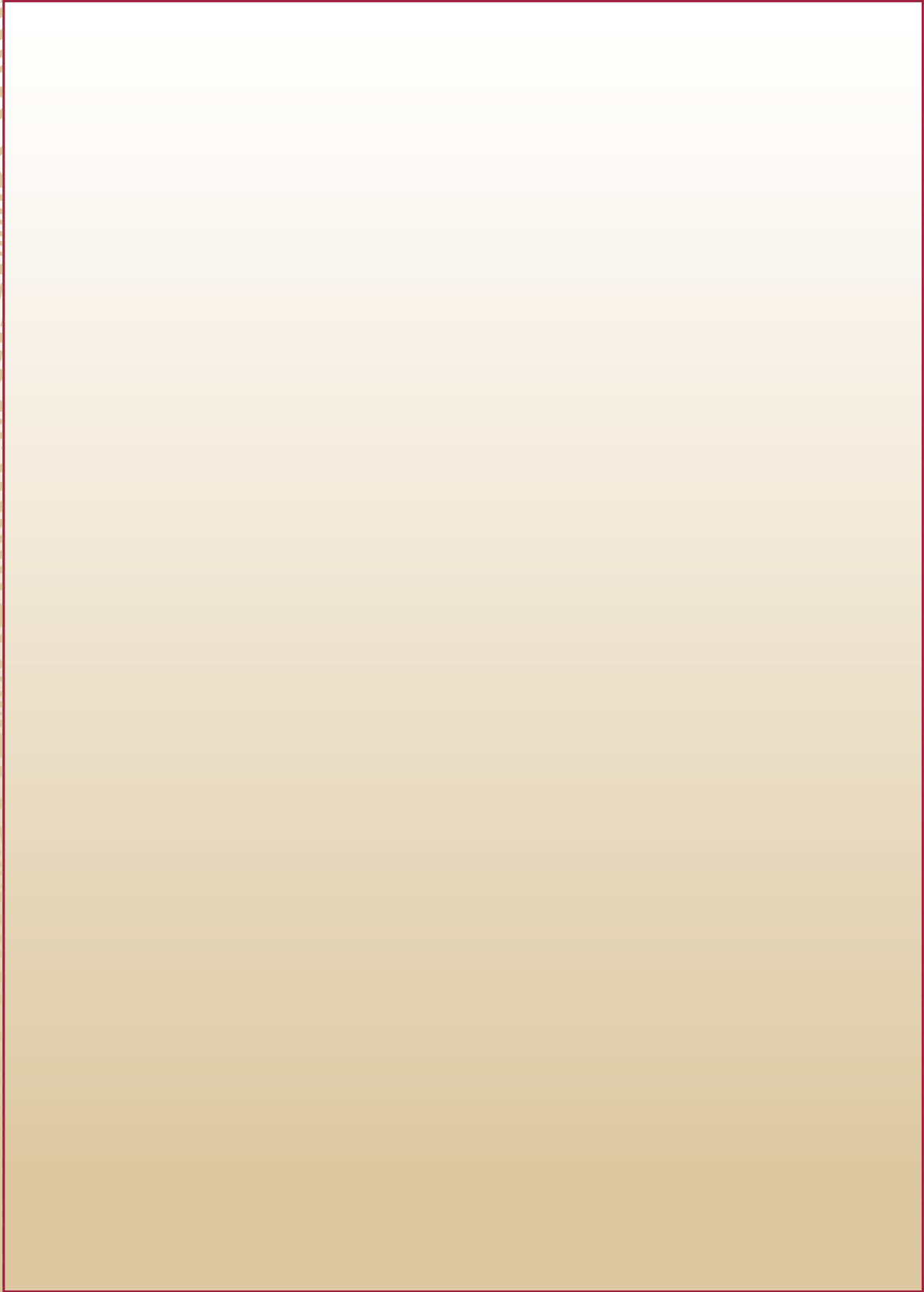






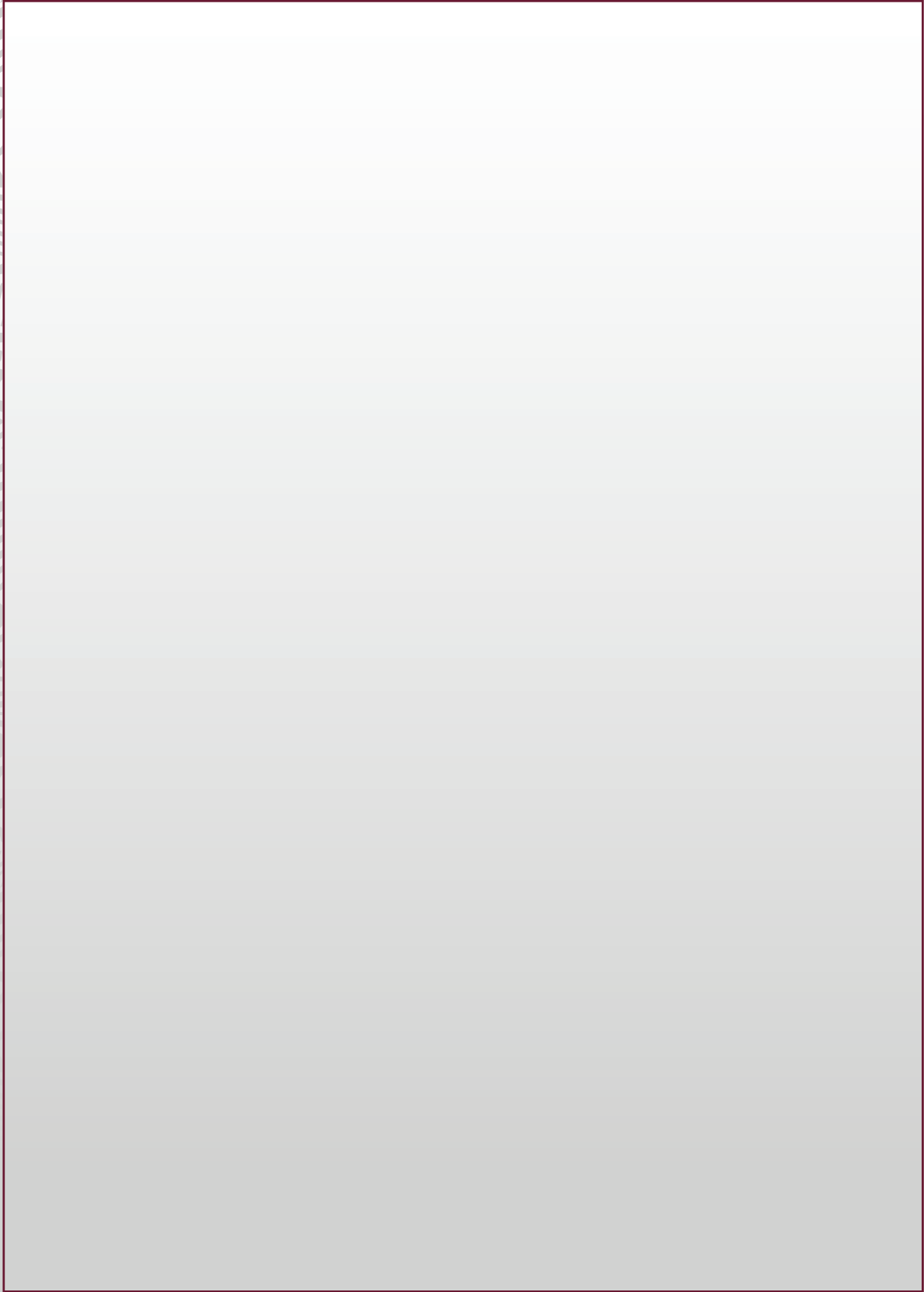
1

POLÍTICA Y GOBIERNO





ESTADÍSTICAS NACIONALES





Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas ^{1/}	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Auditorías gubernamentales realizadas ^{4/}	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública ^{5/}				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2010 ^{8/}			Saldo inicial	Detectadas	Solventadas ^{6/}	Saldo final	Casos de presunta responsabilidad ^{7/}
		Recuperaciones ^{2/}	Costos ^{3/}	Recuperaciones	Costos						
2000	293	4,043.0	2,844.2	8,699.2	6,119.8	6,582	11,361	9,792	14,839	6,314	591
2001	300	3,567.2	3,242.5	7,216.0	6,559.1	7,051	6,314	17,227	10,347	13,194	2,335
2002	219	5,328.6	3,669.2	10,262.8	7,066.8	5,917	13,194	12,933	14,213	11,914	1,944
2003	216	5,288.1	3,721.0	9,741.8	6,854.9	4,544	11,914	11,100	12,635	10,379	1,746
2004	219	3,104.7	3,436.1	5,463.4	6,046.5	4,112	10,379	10,904	12,734	8,549	1,521
2005	221	17,435.2	3,676.3	29,504.2	6,221.1	4,101	8,549	10,140	11,588	7,101	1,020
2006	212	2,809.8	3,846.2	4,588.3	6,280.7	3,479	7,101	7,975	10,633	4,443	684
2007	212	2,029.6	4,019.5	3,187.8	6,313.2	4,031	4,443	14,946	9,522	9,867	1,025
2008	210	2,390.8	4,149.2	3,572.0	6,199.2	3,645	9,867	12,013	13,482	8,398	579
2009	207	3,106.4	4,084.3	4,407.7	5,795.3	3,344	8,398	12,459	11,964	8,893	338
2010	207	3,335.7	4,180.0	4,544.2	5,694.4	3,010	8,893	10,767	11,348	8,312	423
2011	215	7,299.3	4,038.1	9,616.1	5,319.8	1,982	8,312	9,913	10,851	7,374	333
2012	219	3,599.9	4,344.3	4,555.2	5,497.2	1,059	7,374	5,652	10,132	2,894	589
2013	219	1,912.2	4,420.8	2,330.9	5,388.8	2,152	2,894	10,456	6,270	7,080	621
2014	217	4,108.9	4,432.9	4,815.1	5,194.8	2,381	7,080	9,935	9,663	7,368	348
2015	213	2,205.7	3,701.7	2,516.4	4,223.1	2,408	7,368	9,656	10,594	6,430	228
2016	216	742.8	3,372.1	824.2	3,741.5	2,282	6,430	8,863	9,392	5,901	149
2017	218	1,040.3	3,385.9	1,088.5	3,542.7	2,266	5,901	8,980	10,125	4,756	107
2018	219	856.8	3,737.4	854.6	3,727.9	1,826	4,756	5,346	8,766	1,336	240
2019 ^{p/}	220	150.3	1,320.8	145.5	1,278.8	429	1,336	3,886	1,989	3,233	22

1/ De 2000 a 2001 se incluye el total de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se considera la cantidad de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría presentados a esta Secretaría por los OIC en la APF.

2/ En 2005 se incluyen 10,857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3,065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había originalmente pactado. Las recuperaciones de los ejercicios fiscales de 2013 a marzo de 2019 informadas fueron validadas por el OIC de la APF. En 2018 se Incluyen 15.3 y 27.1 millones de pesos promovidos por la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (UCAOP), respectivamente.

3/ Hasta 2017 Se actualizaron las cifras conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC.

4/ Auditorías y seguimientos practicados por los OIC de la APF, así como por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP; esta última, considera además visitas de inspección. a partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización. La UCAOP incluye 36 seguimientos a junio de 2019.

5/ Hasta 2012 incluye observaciones determinadas por los OIC, Unidad de Auditoría Gubernamental; Auditores Externos, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, y la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública. A partir de 2013, solo se consideran Órganos Internos de Control; Unidad de Auditoría Gubernamental; y Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública.

6/ La Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, en el apartado Solventadas, considera las observaciones solventadas mediante seguimientos, las contempladas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los órganos internos de control para seguimiento.

7/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados e Informes de Irregularidades Detectadas por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, así como observaciones clasificadas por los OIC como de Alto Riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

8/ Se actualizaron cifras de los años 1996 a 2018, tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2019. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (junio de 2019).

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Auditoría externa

Año	Auditoría externa ^{1/}					Dictámenes emitidos por auditores externos a estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales ^{2/}		
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades ^{3/}
2000	637	508	48	60	21	556	422	130	0	4	64	64	0
2001	348	272	13	61	2	285	202	80	0	3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	0
2004	348	273	26	49	0	285	180	74	0	31	49	49	0
2005	319	263	21	35	0	284	198	55	2	29	35	35	0
2006	330	270	23	37	0	294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36	0	299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43	0	282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45	0	273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29	0	269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31	0	294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38	0	294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42	0	285	250	31	2	2	32	32	0
2014	332	282	6	44	0	288	256	30	0	2	44	44	0
2015	352	307	6	39	0	289	246	34	3	6	39	39	0
2016	351	310	5	36	0	282	243	32	3	4	35	34	1
2017	346	309	6	31	0	292	248	39	1	4	31	28	3
2018	348	316	4	28	0	294	251	38	3	2	28	27	1
2019 ^{p/}	354	324	2	28	0	297	265	29	2	1	23	21	2

1/ En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición.

2/ Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

3/ Las auditorías a proyectos financiados por organismos financieros internacionales del ejercicio 2017, incluyen una abstención de opinión presentada en la columna "Con salvedades".

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas^{1/}

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (Pesos) ^{2/}
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5,347,000
2002	90	83	7	39	18	12,928,000
2003	350	124	226	36	20	12,535,067
2004	3,794	981	2,813	247	134	126,624,088
2005	6,116	1,166	4,950	636	225	319,382,391
2006	7,310	1,147	6,163	595	494	149,164,129
2007	8,670	543	8,127	633	530	59,126,276
2008	3,193	228	2,965	254	282	47,900,739
2009	1,290	275	1,015	178	198	27,189,480
2010	813	434	379	188	106	167,725,355
2011	746	322	424	247	163	92,804,450
2012	644	306	338	216	147	81,585,715
2013	507	250	257	180	119	43,699,817
2014	509	291	218	151	97	79,223,497
2015	507	241	266	147	122	134,007,152
2016	588	234	354	124	89	125,714,849
2017	529	212	317	127	69	143,509,842
2018	520	237	283	124	57	1,166,604,232
2019 ^{p/}	176	116	60	50	35	1,406,148,293

1/ La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros. Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

2/ El incremento en 2018 en el monto de las sanciones económicas, se debe a que se impusieron dos sanciones por las UR en Pemex por un total de 1,086,977,231.80 millones de pesos, lo que representa casi un mil millones más de lo reportado en 2017.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/} (Continúa)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal													
	Por origen					Por motivo								
Total ^{2/}	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial ^{3/}	Inconformidades ^{3/}	Otros ^{3/}	Negligencia administrativa	Contratación ^{4/}	Leyes y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial ^{5/}	Otros
2000	13,168	3,676	3,122	1,146	27	5,197		5,685	643	936	598	109	5,197	0
2001	9,046	3,548	2,776	1,012	9	1,701		4,734	684	993	535	166	1,924	0
2002	6,526	2,528	3,075	902	21	0		3,649	602	1,878	276	104	17	0
2003	5,224	2,065	2,653	506	0	0		2,834	394	1,689	249	58	0	0
2004	5,778	2,426	2,920	432	0	0		2,817	509	2,077	290	85	0	0
2005	5,997	2,533	2,465	599	0	0		3,145	445	1,689	240	78	0	0
2006	6,726	4,158	1,854	684	12	9	6	4,640	214	1,418	368	64	7	15
2007 ^{6/}	6,093	3,342	1,491	367	9	846	32	3,145	316	954	373	109	962	234
2008	9,956	2,662	1,156	461	8	5,650	19	2,939	220	686	330	95	5,686	0
2009	8,194	2,140	1,186	365	3	4,490	10	2,290	159	857	221	74	4,593	0
2010	8,323	2,867	1,277	165	2	3,997	15	2,680	202	836	340	53	4,232	0
2011	9,674	3,574	1,608	144	3	4,277	68	3,538	255	964	339	129	4,449	0
2012	13,198	4,131	2,131	6	0	6,930	0	4,031	464	1,012	453	106	7,132	0
2013	11,586	3,619	1,457	0	0	6,510	0	3,189	298	690	368	109	6,932	0
2014	16,944	4,788	1,126	0	0	11,023	0	3,651	281	488	797	112	11,608	7
2015	10,673	3,882	1,051	0	0	5,740	0	3,554	349	271	323	48	6,119	9
2016	9,414	4,035	993	0	0	4,385	0	3,661	331	301	345	57	4,572	147
2017	9,488	5,158	1,077	0	1	3,252	0	5,030	316	385	251	51	3,364	91
2018	5,134	2,633	706	0	0	1,795	0	2,738	117	85	111	17	1,951	115
2019 ^{7/}	1,426	749	91	0	0	586	0	693	51	13	22	4	615	28

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las cifras corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

3/ A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rspz.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

4/ Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

5/ Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

6/ A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

7/ Cifras del 1 de enero al 30 de junio. Las cifras corresponden a las sanciones que con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran con la situación de Modifica sanción, Repone procedimiento, Suspende ejecución y Revocada.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos^{1/}

(Concluye)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal										Servidores públicos sancionados administrativamente ^{2/}			Control y registro patrimonial		
	Por incidencia										Total	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial	De conclusión de encargo		
	Apercibimientos ^{3/}	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Número	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos a precios constantes ^{5/}	Sanciones económicas ^{4/}	Miles de pesos a precios constantes ^{5/}						
2000	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,201	1,837,795	2,970,687	11,536	61,868	111,829	61,868	49,961			
2001	2,035	1,846	1,254	864	1,952	1,095	1,142,300	1,735,921	7,226	55,902	228,698	55,902	47,823			
2002	353	1,919	1,317	535	1,440	962	2,210,951	3,198,988	5,047	80,445	290,788	80,445	33,856			
2003	266	1,578	1,072	307	1,155	846	860,072	1,190,302	4,155	60,641	284,534	60,641	28,684			
2004	194	1,579	1,183	313	1,437	1,072	7,349,303	9,715,606	4,462	53,732	288,566	53,732	23,642			
2005	72	1,622	1,093	398	1,303	1,109	4,413,252	5,610,466	4,079	36,566	234,292	36,566	18,509			
2006	56	1,680	1,576	456	1,887	1,071	1,759,321	2,158,252	5,204	29,838	226,318	29,838	15,672			
2007	0	2,389	1,586	357	946	815	2,638,619	3,113,428	4,776	38,916	241,328	38,916	21,939			
2008	1	6,611	1,352	364	1,006	622	966,417	1,084,728	8,836	45,321	288,930	45,321	20,333			
2009	1	4,451	1,790	243	981	728	3,884,047	4,140,218	7,081	48,041	272,817	48,041	21,510			
2010	0	3,320	2,708	396	1,130	769	5,798,002	5,933,757	7,052	42,188	281,169	42,188	21,200			
2011	0	3,657	2,970	502	1,523	1,022	7,346,344	7,270,613	8,029	45,050	283,130	45,050	23,728			
2012	1	5,011	3,870	642	2,660	1,014	3,612,042	3,433,633	13,198	44,734	307,187	44,734	23,649			
2013 ^{6/}	0	5,009	3,247	467	2,038	825	1,770,328	1,621,178	9,389	56,895	340,328	56,895	39,637			
2014 ^{6/}	0	8,776	3,728	422	3,083	925	1,806,475	1,590,369	13,886	53,232	341,876	53,232	38,109			
2015 ^{7/}	0	4,314	2,603	403	2,543	810	2,196,696	1,882,688	8,709	43,634	335,261	43,634	36,292			
2016 ^{8/}	0	3,117	2,760	394	2,304	839	2,470,548	2,059,286	7,496	28,792	303,537	28,792	25,810			
2017	0	2,323	2,957	441	2,700	1,067	3,520,222	2,767,055	7,298	61,566	347,754	61,566	37,946			
2018	0	1,609	1,453	272	1,310	490	1,371,464	1,038,994	3,961	122,247	444,213	122,247	43,205			
2019 ^{9/}	0	535	275	79	449	88	647,755	647,755	1,195	110,353	456,518	110,353	46,223			

1/ Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

2/ Las sanciones se aplicaron de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

3/ A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción. Las sanciones que se reportan corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidades, cuya irregularidad se cometió al amparo de la LFRASP vigente hasta esa fecha.

4/ Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.

5/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2017 base segunda quincena de diciembre de 2010=100, promedio anual.

6/ Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Órganos Internos de Control encargados de efectuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación interpuestos y resueltos.

7/ Las 255,335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que estando o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total 195,220 corresponden a sujetos obligados.

8/ El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

9/ Cifras del 1 de enero al 30 de junio. Las cifras corresponden a las sanciones que con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente, es decir, se excluyen las que se encuentran con la situación de Modifica sanción, Repone procedimiento, Suspende ejecución y Revocada.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.



Procedimientos de Conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas

Año	Total					Autoridad ante la que se tramitó										
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas					Órganos Internos de Control ^{1/}					
		No procesaron ^{2/}	Atendidas			Total	Tipo de resolución				Total	Tipo de resolución				
			Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos		No procesaron ^{2/}	Atendidas				Total	No procesaron ^{2/}	Atendidas		
								Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos				Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148		148	45	103	
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	26	120	54	66	
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	43	121	77	44	
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	25	156	105	51	
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	31	232	155	77	
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	47	156	93	63	
2007 ^{3/}	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	27	161	81	80	
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	23	125	77	48	
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	12	139	103	36	
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	21	143	95	48	
2011 ^{3/}	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49	
2012 ^{3/}	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103	
2013 ^{3/}	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	52	369	249	120	
2014 ^{3/}	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119	
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82	
2016	724	186	538	263	275	343	111	232	121	111	381	75	306	142	164	
2017	608	107	501	269	232	289	51	238	137	101	319	56	263	132	131	
2018	1,003	188	815	463	352	503	117	386	213	173	500	71	429	250	179	
2019 ^{4/}	400	117	283	168	115	189	73	116	75	41	211	44	167	93	74	

1/ La Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los Organos Internos de Control (OIC) a través de la plataforma pci-OVC, siendo responsabilidad de los OIC, la actualización y veracidad de la misma.

2/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.

4/ Cifras reportadas por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas y por los OIC a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales ^{1/}

Año	Inconformidades recibidas ^{2/}										Inconformidades resueltas ^{3/}				Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades ^{4/}									
	Materia de las inconformidades recibidas ^{5/}					Acto impugnado de las inconformidades recibidas ^{6/}					Sentido de la resolución				Con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad				Con respecto al año en el que fue resuelto el medio de impugnación					
	Total ^{6/}	Adquisiciones	Arrendamientos	Servicios	Obras públicas	Total	Convocatorias y juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo	Actos y omisiones que impiden la formalización del contrato	Otro	Total	Fundadas ^{7/}	Infundadas ^{8/}	No se entró al estudio del fondo del asunto ^{9/}	Tiempo promedio de resolución (Días hábiles)	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación ganados ^{10/}	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación ganados
2005	2,861	1,430	5	747	479	2,661	408	162	1,528	0	563	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87
2006	2,200	1,381	5	540	274	2,200	319	170	1,671	23	17	2,289	704	1,050	535	388	24	265	99	92	366	45	321	88
2007	2,069	1,096	9	703	271	2,069	319	149	1,551	14	36	1,934	587	849	498	387	12	250	125	95	353	56	297	84
2008	2,071	1,014	7	730	320	2,071	295	143	1,600	13	20	1,981	578	930	473	366	19	247	100	93	424	57	367	87
2009	2,132	1,075	9	565	483	2,132	383	86	1,636	11	16	2,003	516	854	633	274	10	211	53	95	390	40	350	90
2010	1,805	900	10	534	361	1,805	311	29	1,405	9	51	1,795	449	636	700	43	191	14	163	14	365	37	328	90
2011 ^{11/}	1,632	781	13	543	295	1,632	263	53	1,202	13	101	1,567	424	580	563	60	316	28	214	74	283	31	252	89
2012 ^{11/}	1,868	874	23	648	323	1,868	285	57	1,422	9	95	1,737	462	672	603	63	289	28	200	61	241	28	213	88
2013 ^{11/}	1,706	797	13	567	329	1,706	281	71	1,288	9	57	1,639	413	660	566	80	265	33	185	47	217	31	186	86
2014 ^{11/}	1,702	784	9	612	297	1,702	251	40	1,336	9	66	1,659	396	646	617	84	226	19	150	57	226	38	188	83
2015	1,571	725	14	549	283	1,571	291	23	1,173	25	59	1,414	306	563	545	100	163	5	84	74	237	27	210	89
2016	1,351	565	14	490	282	1,351	242	42	1,029	9	29	1,277	272	385	620	132	136	14	64	58	137	13	124	91
2017	1,222	572	14	489	147	1,222	273	33	885	9	22	1,232	237	317	678	156	123	4	50	69	101	17	84	83
2018	1,096	572	11	329	184	1,096	238	26	802	3	27	1,546	229	462	855	143	179	11	89	79	119	17	102	86
2019 ^{p/}	588	239	6	283	60	588	113	12	450	1	12	492	124	129	239	71	38	4	5	29	73	10	63	86

1/ Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SIINC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SIINC, agregando datos relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros.

2/ Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

3/ Incluyen las inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en periodos anteriores.

4/ Recursos de revisión, Juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran medios de impugnación perdidos aquellos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara. Incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos.

5/ En los rubros de "Inconformidades recibidas" y "Acto impugnado" se reporta el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSCP) y por todos los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6/ De 2000 a 2005 se contabilizaba dos veces un expediente recibido en la DGCSCP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraído por la DGCSCP. A partir de 2006 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSCP remitió 244 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

7/ Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normatividad de la materia.

8/ Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

9/ Inconformidades desechadas por extemporaneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar copias de traslado, por falta de protesta, así como los desistimientos, las caducidades por haberse quedado sin materia y las remitidas por incompetencia.

10/ Para determinar el porcentaje de medios de impugnación ganados se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

11/ Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

p/ Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (Incluye OIC).

Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF ^{2/}			Respuestas emitidas ^{3/}			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 ^{1/}	24,097	22,266	1,831	21,276	19,831	1,445	1,248	1,156	92	635
2004	37,732	34,700	3,032	34,113	31,744	2,369	2,651	2,374	277	1,431
2005	50,127	47,874	2,253	44,598	42,673	1,925	4,106	3,688	418	2,639
2006	60,213	57,739	2,474	53,098	51,169	1,929	5,880	5,140	740	3,533
2007	94,723	92,261	2,462	83,387	81,439	1,948	9,107	8,224	883	4,864
2008	105,250	102,297	2,953	91,420	89,092	2,328	11,680	10,541	1,139	6,053
2009	117,597	114,179	3,418	100,522	97,642	2,880	15,725	14,622	1,103	6,038
2010	122,138	118,367	3,771	107,142	103,869	3,273	14,461	13,431	1,030	8,160
2011	123,293	118,281	5,012	108,714	104,575	4,139	15,956	15,051	905	6,185
2012	131,154	127,052	4,102	113,332	110,003	3,329	16,835	15,685	1,150	6,119
2013	147,148	142,390	4,758	129,017	126,610	2,407	17,217	16,022	1,195	7,483
2014	143,918	139,805	4,113	129,159	125,592	3,567	17,672	16,150	1,522	7,042
2015	153,738	147,018	6,720	132,829	127,354	5,475	18,361	16,969	1,392	7,892
2016	188,628	179,631	8,997	162,176	154,404	7,772	22,786	21,377	1,409	9,369
2017	253,846	243,497	10,349	226,226	217,413	8,813	25,250	23,800	1,450	9,246
2018	239,923	229,294	10,629	217,727	208,314	9,413	22,343	20,622	1,721	11,961
2019 ^{4/}	144,766	138,308	6,458	128,499	122,969	5,530	12,058	11,285	773	9,085

1/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

2/ A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal.

3/ Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

4/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Con base a información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional

Órgano jurisdiccional	2014		2015		2016		2017		2018	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Suprema Corte de Justicia de la Nación	14,277	11,571	16,175	13,608	16,690	14,103	17,044	16,986	16,867	15,193
Constitucional	195	165	254	207	423	255	606	490	460	567
Penal	1,347	1,140	1,098	1,268	1,242	1,194	1,448	1,675	1,198	1,441
Civil	1,206	991	1,256	1,370	1,459	1,420	1,513	1,828	1,455	1,548
Administrativa	2,875	2,885	2,532	3,030	2,613	2,595	2,651	3,502	2,633	3,254
Laboral	1,205	1,254	1,396	1,566	1,486	1,429	1,375	1,661	1,130	1,258
Otros ^{1/}	322	301	361	373	48	165	118	67	89	142
No especificado ^{2/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos ^{3/}	7,127	4,835	9,278	5,794	9,419	7,045	9,333	7,763	9,902	6,983
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	10,150	9,006	27,232	27,662	10,134	10,826	9,662	9,544	18,048	18,174
Electoral	10,096	8,944	27,085	27,528	9,994	10,680	9,548	9,449	17,927	18,047
Laboral	54	62	147	134	140	146	114	95	121	127
Tribunales colegiados de circuito	388,127	363,941	385,723	380,519	413,506	389,743	426,932	403,948	416,723	425,002
Penal	46,468	42,740	48,796	46,757	51,031	48,982	51,270	50,102	51,832	53,304
Civil	91,572	86,713	92,862	91,600	98,946	95,537	102,291	97,380	105,715	106,515
Administrativa	128,708	125,294	142,661	132,634	155,258	138,960	169,509	156,373	151,653	159,841
Laboral	121,379	109,194	101,404	109,528	108,271	106,264	103,862	100,093	107,523	105,342
Tribunales unitarios de circuito	48,469	46,728	45,616	45,888	37,613	40,462	32,337	33,700	31,564	32,111
Penal	42,275	40,628	38,394	39,225	29,987	32,664	24,506	25,799	22,879	23,516
Civil	6,122	6,039	7,119	6,557	7,534	7,702	7,693	7,763	8,572	8,487
Administrativa	72	61	103	106	92	96	135	135	112	107
Otra ^{4/}							3	3	1	1
Juzgados de distrito	620,028	603,416	620,311	606,344	599,551	623,253	591,564	614,024	583,005	591,813
Penal	201,500	199,693	199,702	198,840	184,007	190,116	160,211	168,359	139,993	147,120
Civil	127,864	126,588	129,850	130,552	100,966	99,589	102,872	103,327	109,026	108,287
Administrativa	198,691	178,912	191,927	178,478	175,533	192,426	170,546	187,527	164,525	167,722
Laboral	91,973	98,223	98,832	98,474	104,711	106,450	116,089	114,274	128,352	127,068
Mercantil ^{5/}					34,334	34,672	41,846	40,537	41,109	41,616

1/ Se refiere a asuntos que fueron registrados en más de una materia.

2/ Se refiere a asuntos en los que se desconoce la materia.

3/ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desahucio, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

4/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2018, referido a información del año 2017.

5/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2017, referido a información del año 2016.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2015 a 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnifj/2013/>



Averiguaciones previas y personas consignadas ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Rein-gresos ^{3/}	Despachadas ^{4/}							Consul-tas ^{6/}	En trámite ^{7/}	Personas consig-nadas ^{8/}
				Total	Acumu-ladas	Reserva	Incompe-tencias	NEAP ^{5/}	Consignación				
									Con detenido	Sin detenido			
2008	32,772	136,091	4,674	131,471	909	22,663	11,767	63,317	15,396	17,419	103,184	42,065	32,815
2009	40,691	131,582	6,135	142,183	1,256	26,400	14,794	61,009	18,012	20,712	103,711	36,226	38,724
2010	35,539	132,227	7,188	138,895	1,485	25,716	13,310	51,651	21,668	25,065	93,547	36,054	46,733
2011	35,990	133,045	10,809	135,870	1,430	26,384	12,796	46,731	22,671	25,858	90,721	43,967	48,529
2012	44,636	125,328	9,968	118,288	1,328	24,059	11,992	37,481	19,513	23,915	76,776	61,643	43,428
2013	62,303	98,189	12,632	109,758	1,727	33,538	15,039	27,706	11,484	20,264	78,228	63,364	31,748
2014	63,734	97,823	12,888	105,721	1,776	33,131	16,995	23,860	12,145	17,814	77,171	68,727	29,959
2015	69,424	88,141	13,973	96,073	1,736	31,984	15,867	22,207	8,797	15,482	98,120	75,454	24,279
2016	76,141	30,063	10,392	74,310	1,281	32,273	10,414	20,100	2,211	8,031	62,277	42,275	10,242
2017 ^{9/}	42,643	1,499	76,762	102,918	556	15,731	2,598	81,245	3	2,785	99,427	17,986	2,788
2018	18,204	282	57,967	61,969	163	1,162	725	58,954	1	964	60,862	14,484	965
2019 ^{10/}	14,891	62	23,618	25,033	92	364	256	24,108	2	211	24,577	13,538	213

1/ Los cambios en los datos de 2014 y 2015 se deben a que se excluyen las carpetas de investigación que se registraron a partir de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

2/ Las existencias anteriores no coinciden con los trámites, debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales, además de los constantes cambios y creaciones de unidades (reestructuración) realizados en la Institución.

3/ Se refiere a las averiguaciones previas que regresan de los juzgados por falta de elementos, a efecto de que se perfeccione la indagatoria; a las que provienen de la reserva, en la que por existir mayores elementos para su debida integración se sacaron de la misma; a las recibidas para ser cumplimentadas y/o terminadas después de una atracción.

4/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

5/ Corresponde a las averiguaciones previas despachadas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, al agente del Ministerio Público Federal, al Delegado, o a la subdelegación de consignaciones para el caso de la Delegación de la Ciudad de México, a efecto de que se apruebe la autorización de la determinación.

7/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y los reintros, menos el total de despachadas. En algunos años el dato no coincide al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las averiguaciones previas entre las mesas de trámite (averiguaciones previas aún sin despachar); cuando una mesa envía algunos expedientes a otra mesa, estos expedientes se le restan y a la segunda se le suman.

8/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

9/ Los datos de 2017, reflejan una baja considerable de las averiguaciones previas debido a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de junio de 2016.

10/ Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Hasta diciembre de 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Carpetas de investigación ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reactivadas ^{3/}	Atendidas									En trámite ^{10/}		
				Total	Acumu-ladas	Archivo Temporal	Incom-peten-cias ^{4/}	NEAP ^{5/}	Abstención de inves-tigar ^{6/}	Criterio de oportu-nidad ^{7/}	Acuerdo repara-torio ^{8/}	Judicializadas ^{9/}			
												Total		Con detenido	Sin detenido
2014	0	236	0	21	0	0	0	0	0	n. d.	n. d.	21	21	0	212
2015	210	7,725	94	4,379	274	1,248	618	1,209	8	1	n. d.	1,021	571	450	3,650
2016	3,599	55,150	2,044	28,944	923	8,601	5,002	7,292	162	32	n. d.	6,932	3,137	3,795	31,926
2017	32,247	94,536	7,781	98,381	1,542	26,916	10,043	40,100	4,042	327	482	14,929	5,610	9,319	36,380
2018	36,164	112,635	17,601	127,158	1,756	44,726	8,934	45,342	7,910	720	961	16,809	6,120	10,689	39,284
2019 ^{10/}	39,257	52,188	15,416	64,592	1,479	25,042	4,616	22,430	1,901	329	400	8,395	3,502	4,893	42,269

1/ Los datos se registraron a partir del inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en noviembre de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la entonces Procuraduría ahora Fiscalía.

3/ Se refiere a las carpetas de investigación que se reactivan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Considera la incompetencia externa e interna.

5/ Corresponde a las carpetas de investigación atendidas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos establecen que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado.

7/ Una vez realizadas las investigaciones necesarias con o sin control judicial, puede darse el criterio de oportunidad, previa reparación del daño o por la falta de interés de la víctima u ofendido.

8/ Tiene como fin la extinción penal previo cumplimiento del acuerdo reparatorio celebrado entre la víctima u ofendido y el imputado a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la supervisión del Ministerio Público o el Juez de Control, en razón de delitos no graves, culposos o patrimoniales cometidos sin violencia.

9/ Se refiere a las carpetas de investigación atendidas que resultaron en el ejercicio de la acción penal.

10/ Corresponden a la suma de las carpetas de existencia anterior, más las iniciadas y las que se reactivan; menos el total de carpetas atendidas. En algunos años el trámite no coincide al aplicar dicha fórmula, esto es debido, a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las carpetas de investigación entre las mesas de trámite (carpeta de investigación aún sin atender); cuando una mesa envía algunos expedientes a otra mesa, estos expedientes se le restan y a la segunda se le suman.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común ^{1/}

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros penitenciarios existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121,135	154,765	41,647	113,118	63,724	11,917	51,807	91,041	29,730	61,311
2005	455	159,628	205,821	51,471	154,350	87,844	18,082	69,762	117,977	33,389	84,588
2010	429	181,876	219,027	43,622	175,405	91,297	21,920	69,377	127,730	21,702	106,028
2011	418	187,752	230,943	47,816	183,127	99,730	25,476	74,254	131,213	22,340	108,873
2012	419	194,062	239,089	49,427	189,662	98,414	24,801	73,613	140,675	24,626	116,049
2013	389	197,993	246,334	48,723	197,611	103,589	25,181	78,408	142,745	23,542	119,203
2014	387	203,254	255,638	48,871	206,767	107,295	24,831	82,464	148,343	24,040	124,303
2015	389	208,905	247,488	47,712	199,776	102,740	24,381	78,359	144,748	23,331	121,417
2016	377	217,868	217,868	41,901	175,967	82,579	20,957	61,622	135,289	20,944	114,345
2017	358	212,082	204,617	37,141	167,476	78,919	17,569	61,350	125,698	19,572	106,126
2018	308	217,580	197,988	32,775	165,213	75,030	14,377	60,653	122,958	18,398	104,560
2019 ^{p/}	304	215,198	200,753	31,233	169,520	76,832	13,148	63,684	123,921	18,085	105,836

1/ Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centro penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida ^{1/}				Condena condicional ^{3/}	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad ^{6/}
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal ^{2/}		A internos ^{4/}	A servidores públicos ^{5/}	
2000	397	44	1,589	25	9,229	847	1,038	370
2010	567	1,520	764	52	4,803	6,755	19,089	65
2011	312	1,080	565	27	2,206	8,656	27,386	21
2012	154	467	581	17	3,912	5,976	24,207	33
2013	105	466	603	19	7,341	13,539	21,765	226
2014	25	7	116	2	6,202	14,870	17,227	461
2015	72	0	200	1	4,925	64,485	21,598	643
2016	67	0	200	1	1,693	72,928	44,234	220
2017	0	0	0	0	4,797	71,292	40,030	131
2018	0	0	0	0	4,258	55,851	46,669	136
2019 ^{p/}	1	15	0	0	1,679	26,625	13,326	58

1/ Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas en 2010, corresponden al Sistema Penitenciario Federal. Por lo que respecta a 2017, no se registran beneficios de libertad anticipada otorgados por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, pues con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal en junio de 2016, es competencia de la Autoridad Judicial.

2/ La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

3/ Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal. Para 2018 datos a junio.

4/ Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESO de manera mensual. En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad.

5/ En 2016, 2017, 2018 y 2019 se considera que un servidor público pudo haber asistido a más de un curso.

6/ Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. A partir de 2014, corresponde a las personas liberadas que reciben servicios asistenciales de la Dirección de Reinserción Social por el Empleo, adscrita a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del OADPRS y que al cierre del periodo desempeñan una actividad laboral remunerada.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Nota: La cifra de beneficios de libertad anticipada (Remisión Parcial de la Pena, Libertad Preparatoria, Tratamiento Preliberacional y Modificación de la sanción impuesta, correspondiente al Ejercicio 2017 y 2018, se registra en cero, toda vez que a partir de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el DOF el 16 de junio de 2016, el OADPRS, dejó de ser competente para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada, siendo una facultad exclusiva de la Autoridad Jurisdiccional (Artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal).

Nota: Los Beneficios de Libertad Anticipada que se reportan son otorgados por el Poder Judicial y la información es remitida por la Dirección General de Instituciones Abiertas Prevención y Readaptación Social.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Comisión Nacional de Seguridad. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.



Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	67,853.6	71,188.9	75,906.2	82,917.6	102,659.4	118,782.6	141,652.3	153,752.6	185,920.4	197,925.9	201,194.5	229,764.9	248,176.8	257,190.9	251,584.9	272,009.6	242,414.0
Ramos Autónomos ^{3/}	18,474.0	20,111.0	22,221.3	24,651.7	25,927.6	30,851.4	31,429.8	33,869.1	37,878.1	41,927.1	45,413.5	51,203.2	53,316.2	60,435.3	62,833.4	67,818.9	66,242.5
Poder Ejecutivo Federal	49,379.6	51,077.9	53,684.9	58,265.9	76,731.8	87,931.2	110,222.5	119,883.5	148,042.3	155,998.8	155,781.0	178,561.7	194,860.6	196,755.6	188,751.5	204,190.8	176,171.5

^{1/} En 2003 la función se denominaba Orden Público y Seguridad. De 2004 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Nacional. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluye las funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

^{2/} Cifras del presupuesto aprobado.

^{3/} Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Fuente: De 2003 a 2018, datos de la Cuenta Pública. Para 2019, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	7,060.6	6,585.6	8,861.4	9,130.3	9,503.1	9,797.0	10,150.5	10,473.2	9,067.8	9,022.5	9,040.4	9,371.8
Recursos federales FASP ^{3/}	5,213.9	5,000.0	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,989.5	6,989.5	7,202.8
Recursos estatales	1,846.7	1,585.6	1,944.6	2,006.0	2,129.4	2,165.2	2,228.9	2,282.2	2,067.8	2,033.0	2,060.9	2,169.0

^{1/} Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados.

^{2/} Se refiere a los recursos federales canalizados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). El PEF 2019 contempla 7,210 millones de pesos, de los cuales 0.1% (7.21 millones de pesos) se deberán transferir a la Auditoría Superior de la Federación, para la fiscalización del FASP, con base en el artículo 49, fracción IV de la Ley de Coordinación Fiscal (DOF-18-07-2016).

^{3/} Se refiere a los recursos federales canalizados a través del FASP. El PEF 2017 y 2018, contempla 7 mil millones de pesos para el FASP, de cada ejercicio fiscal respectivamente, de los cuales 0.15% (10.5 millones de pesos) se deberán transferir para la fiscalización y evaluación del desempeño con base en la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF-18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF, así como transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establece la SHCP.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a los convenios de coordinación y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2006		2007		2008	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	6,678.0	6,677.8	6,653.3	6,644.3	8,056.9	8,047.4
Profesionalización	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	586.1
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3,158.6	3,158.5	3,142.6	3,142.6	4,012.8	4,006.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	1,156.4	1,156.3	1,138.1	1,129.6	1,373.3	1,370.1
Combate al Narcomenudeo ^{3/}	1,327.6	1,327.6	1,443.8	1,443.3	1,625.3	1,625.1
Participación de la comunidad	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	138.3	138.3	141.7	141.7	193.1	193.0
Operativos conjuntos	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular ^{4/}	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

1/ De 2006 a 2008 los rubros de gasto se denominaban "Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

4/ Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2019.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	8,975.3	8,919.6	8,861.4	8,815.7	9,130.3	8,957.3
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4,755.5	4,713.5	4,812.7	4,796.2	4,492.8	4,397.3
Prevención del delito y participación ciudadana	205.9	205.1	199.9	199.0	247.6	243.3
Desarrollo institucional	331.8	331.4	437.9	431.6	557.8	530.2
Sistema Penitenciario	358.5	351.5	347.6	340.5	497.8	489.6
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.1	255.9	127.0	127.0
Plataforma México	2,827.5	2,822.1	2,668.0	2,653.9	3,065.4	3,028.5
Indicadores de medición	122.2	122.1	139.2	138.6	141.9	141.4

1/ En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el FASP a partir de 2009. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2019.



Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,503.1	9,158.8	9,797.0	9,349.8	10,150.5	9,572.6	10,473.2	9,938.2
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	194.8	182.2	245.7	229.0	236.1	217.1	248.0	218.4
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	819.6	760.4	778.6	729.3	655.7	592.3	600.2	555.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	764.6	737.2	683.2	642.7	574.4	534.0	683.6	638.7
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	185.6	185.5	266.7	263.6	441.5	430.0	468.6	458.7
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE´S)	134.2	131.7	123.4	118.0	48.7	46.6	42.8	42.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.4	162.7	98.4	98.3	39.5	35.5	54.9	53.7
Acceso a la Justicia para la Mujeres	134.9	126.8	144.3	123.6	175.2	163.0	133.6	112.9
Nuevo Sistema de Justicia Penal	409.0	378.1	701.0	663.4	1,087.3	965.9	996.9	903.5
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	758.8	706.0	771.6	705.9	823.2	762.4	857.2	788.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,069.3	1,059.1	1,213.7	1,178.0	1,297.3	1,245.1	1,253.0	1,186.5
Sistema Nacional de Información	899.1	885.3	393.5	380.7	496.1	481.6	388.8	372.9
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	591.3	587.1	793.5	782.7	765.0	745.1	1,082.5	1,067.1
Registro Público Vehicular	229.4	202.1	171.9	151.9	203.7	185.4	273.3	257.1
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	12.8	8.4	10.8	10.5	3.8	3.3	0.2	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	144.7	142.5	186.3	181.4	173.9	169.5	179.2	169.0
Genética Forense ^{3/}			277.1	270.1	205.2	200.7	117.5	104.5
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2,991.6	2,903.7	2,937.3	2,820.7	2,923.9	2,795.1	3,092.9	3,008.1

1/ En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas continúan ejerciendo los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos.

3/ El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2019.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2016		2017		Concepto	2016		2017	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,087.8	8,491.4	9,022.5	8,483.8					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	360.3	317.1	277.2	261.9	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	406.6	380.4	494.8	461.5
Desarrollo. Profesionalización y Certificación Policial	1,451.2	1,314.2	1,506.4	1,355.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	783.2	727.0	756.3	705.2
Tecnologías. Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,450.8	3,289.7	3,386.5	3,204.1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	670.3	637.8	678.9	644.5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	814.1	764.8	584.0	564.5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.3	330.1	433.9	423.0
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	654.5	590.4	734.2	705.7	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	4.3	4.3	25.8	22.4
					Seguimiento y Evaluación ^{3/}	145.2	135.6	144.5	135.1

1/ En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

3/ Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2019.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2018		2019 ^{p/}		Concepto	2018		2019 ^{p/}	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,040.4	8,639.8	9,371.8	665.5					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	299.9	281.6	269.5	22.8	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	537.0	519.2	601.1	11.1
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1,485.1	1,368.0	1,453.2	191.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	840.4	799.0	1,053.9	82.4
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,560.2	3,459.2	3,717.5	212.9	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	710.4	678.1	638.8	90.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	340.1	317.5	411.8	20.7	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	487.5	463.3	425.5	6.7
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	597.0	584.4	589.0	1.0	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	29.6	27.7	58.1	1.0
					Seguimiento y Evaluación ^{3/}	153.2	141.8	153.4	24.9

^{1/} En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Para 2018 cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento.

Recursos humanos en seguridad pública

Año	Total	Comisión Nacional de Seguridad ^{1/}					Elementos del OAD	
		Total	Elementos de la Policía Federal	Elementos del OAD Prevención y Readaptación Social	Elementos del OAD Servicio de Protección Federal ^{2/}	Elementos del OAD Consejo de Menores ^{3/}	Personal de Unidades Centrales	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{4/}
2005	20,330	19,768	11,756	6,259		231	1,522	562
2010	47,470	46,949	35,464	5,765	3,766	109	1,845	521
2011	51,082	50,573	36,995	6,887	4,439	90	2,162	509
2012	52,035	51,518	36,940	8,080	4,247	85	2,166	517
2013	52,941	52,428	36,442	10,281	4,646		1,059	513
2014	55,756	55,284	38,634	11,171	4,466		1,013	472
2015	55,855	55,422	38,654	11,368	4,434		966	433
2016	54,426	53,946	37,778	10,922	4,310		936	480
2017	54,056	53,591	37,861	10,691	4,154		885	465
2018	52,924	52,467	37,297	10,021	4,221		928	457
2019 ^{p/}	52,064	51,643	36,622	9,579	4,428		1,014	421

^{1/} Hasta 2012 se refiere a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. De 2013 a 2018 la información se refiere al Comisionado Nacional de Seguridad adscrito a la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018, mediante decreto del 30 de noviembre se crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{2/} A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal.

^{3/} En el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (DOF, 2 de abril de 2013), el Consejo de Menores no figura como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (DOF, 16 de junio de 2016) establece los elementos y autoridades (administrativas, jurisdiccionales y ministeriales) que operan en esta materia.

^{4/} En 2005 fue un Organismo Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. A partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2018, mediante decreto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dependió de la Secretaría de Gobernación.

^{p/} Cifras al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total ^{2/}		Código Penal Federal (CPF)							
	Cifras absolutas ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Contra la salud		Servidores públicos ^{5/}		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia ^{6/}		Patrimoniales ^{7/}	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2010	132,227	115.7	55,122	48.2	3,206	2.8	1,592	1.4	15,516	13.6
2011	133,045	115.0	42,747	37.0	3,352	2.9	1,557	1.3	16,988	14.7
2012	125,328	107.1	27,870	23.8	3,755	3.2	1,661	1.4	17,669	15.1
2013	98,189	82.9	8,836	7.5	3,672	3.1	2,074	1.8	20,800	17.6
2014	98,059	81.9	7,757	6.5	4,952	4.1	2,416	2.0	23,301	19.5
2015	95,727	79.1	8,689	7.2	4,580	3.8	2,468	2.0	22,935	19.0
2016	85,213	69.7	6,219	5.1	4,575	3.7	2,698	2.2	20,138	16.5
2017	96,035	77.7	6,324	5.1	3,602	2.9	2,668	2.2	36,670	29.7
2018	112,917	90.5	6,432	5.2	2,331	1.9	4,001	3.2	51,424	41.2
2019 ^{p/}	52,250	41.5	3,856	3.1	2,267	1.8	2,711	2.2	11,916	9.5

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2010 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

7/ A partir de 2019, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), ya no se incluye dentro de patrimoniales del Código Penal Federal (CPF).

p/ Para 2019 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos ^{5/}	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros ^{2/}		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración ^{3/}		Código Fiscal de la Federación (CFF) ^{4/}			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}
2010	2,974	2.6	17,009	14.9	1,399	1.2	3,218	2.8	32,191	28.2
2011	4,000	3.5	19,215	16.6	1,223	1.1	6,678	5.8	37,285	32.2
2012	4,893	4.2	19,015	16.2	775	0.7	7,568	6.5	42,122	36.0
2013	4,241	3.6	17,908	15.1	927	0.8	4,415	3.7	35,316	29.8
2014	2,563	2.1	17,453	14.6	937	0.8	3,659	3.1	35,021	29.3
2015	3,269	2.7	15,353	12.7	1,202	1.0	4,117	3.4	33,114	27.4
2016	4,316	3.5	12,428	10.2	801	0.7	3,440	2.8	30,598	25.0
2017	8,099	6.6	13,671	11.1	497	0.4	3,307	2.7	21,197	17.2
2018	10,221	8.2	13,837	11.1	764	0.6	2,878	2.3	21,029	16.9
2019 ^{p/}	4,192	3.3	7,381	5.9	624	0.5	1,136	0.9	18,167	14.4

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito". Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero. Otros delitos del Código Penal Federal (CPF). Asimismo, incluye los delitos en contra de la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Otras Leyes Especiales. A partir de 2019 se incluye los delitos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), que se incluían dentro de los delitos electorales del Código Penal Federal (CPF) así como Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSDCMH), que se consideraban dentro de patrimoniales del CPF.

6/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2019 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o la Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero común registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total		Robo total		Lesiones ^{2/}		Daño a la propiedad		Amenazas		Fraude	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2010	1,720,706	1,506.0	738,397	646.3	230,149	201.4	151,366	132.5	57,982	50.7	70,302	61.5
2011	1,741,235	1,505.2	759,266	656.3	215,817	186.6	140,759	121.7	64,345	55.6	66,492	57.5
2012	1,722,598	1,471.6	708,505	605.3	206,544	176.5	127,683	109.1	67,421	57.6	65,750	56.2
2013	1,704,886	1,440.0	684,233	577.9	200,496	169.3	124,033	104.8	68,005	57.4	67,874	57.3
2014	1,622,974	1,355.7	613,467	512.4	192,737	161.0	115,962	96.9	71,935	60.1	61,961	51.8
2015	1,549,057	1,280.2	562,796	465.1	181,592	150.1	112,369	92.9	68,110	56.3	58,345	48.2
2016	1,648,182	1,347.9	604,346	494.3	176,898	144.7	114,875	93.9	74,818	61.2	58,357	47.7
2017	1,874,819	1,517.8	727,479	589.0	190,799	154.5	124,346	100.7	81,690	66.1	60,488	49.0
2018	1,924,648	1,543.0	768,304	615.9	185,304	148.6	126,975	101.8	89,788	72.0	63,048	50.5
2019 ^{pl}	1,004,191	797.4	373,903	296.9	96,525	76.7	64,404	51.1	53,918	42.3	35,083	27.9

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{3/} Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{pl} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Extorsión		Homicidio ^{2/}		Violación		Secuestro		Despajo		Otros delitos ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2010	6,116	5.4	35,056	30.7	14,923	13.1	1,223	1.1	22,539	19.7	392,653	343.7
2011	4,589	4.0	37,408	32.3	15,757	13.6	1,433	1.2	22,294	19.3	413,075	357.1
2012	7,280	6.2	37,849	32.3	14,570	12.4	1,421	1.2	21,809	18.6	463,766	396.2
2013	8,213	6.9	34,576	29.2	13,544	11.4	1,688	1.4	21,400	18.1	480,824	406.1
2014	5,780	4.8	32,399	27.1	12,646	10.6	1,395	1.2	20,581	17.2	494,111	412.7
2015	5,128	4.2	32,770	27.1	12,282	10.1	1,069	0.9	20,315	16.8	494,281	408.5
2016	5,268	4.3	35,800	29.3	12,946	10.6	1,131	0.9	20,216	16.5	543,527	444.5
2017	5,816	4.7	41,600	33.7	12,880	10.4	1,149	0.9	23,407	19.0	605,165	489.9
2018	6,432	5.2	44,255	35.5	12,360	9.9	1,329	1.1	24,259	19.4	602,594	483.1
2019 ^{pl}	4,109	3.3	22,274	17.7	6,594	5.2	660	0.5	13,748	10.9	333,963	284.9

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{3/} Para el periodo 2010-2017 comprende los delitos de: abuso de confianza, estupro, otros sexuales y resto de los delitos, conforme a la clasificación del formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Para 2018 y 2019 se incluyen los delitos: feminicidio, aborto, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, tráfico de menores, rapto, otros delitos que atentan contra la libertad personal, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, incesto, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, abuso de confianza, otros delitos contra el patrimonio, violencia familiar, violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar. Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, otros delitos contra la familia, corrupción de menores, trata de personas, otros delitos contra la sociedad, allanamiento de morada, evasión de presos, falsedad, falsificación, contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, electorales y otros delitos del fuero común, de acuerdo a la clasificación de delitos del formato CNSP/815.

^{4/} Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{pl} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.



Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Continúa)

Año	Total		Lesiones ^{2/}		Homicidio ^{2/}		Extorsión		Corrupción de menores		Secuestro	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	43,837	36.7	n.d.	n.d.	35,943	30.0	6,156	5.1	n.d.	n.d.	1,838	1.5
2015	43,105	35.6	n.d.	n.d.	36,430	30.1	5,352	4.4	n.d.	n.d.	1,323	1.1
2016	46,818	38.3	n.d.	n.d.	40,037	32.7	5,395	4.4	n.d.	n.d.	1,386	1.1
2017	54,449	44.1	n.d.	n.d.	47,110	38.1	5,949	4.8	n.d.	n.d.	1,380	1.1
2018	304,015	243.7	206,430	165.5	50,849	40.8	6,606	5.3	2,036	1.6	1,559	1.2
2019 ^{1/}	162,731	129.2	109,194	86.7	25,913	20.6	4,230	3.4	1,200	1.0	784	0.6

1/ Se refiere al número de presuntas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Concluye)

Año	Trata de personas		Feminicidio		Aborto		Rapto		Tráfico de menores		Otros delitos ^{2/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
2015	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
2016	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
2017	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.
2018	572	0.5	899	0.7	590	0.5	165	0.1	41	0.03	34,268	27.5
2019 ^{1/}	273	0.2	470	0.4	325	0.3	65	0.1	11	0.01	20,266	16.1

1/ Se refiere al número de presuntas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

2/ Comprende las presuntas víctimas de otros delitos que atentan contra la sociedad, la libertad personal, la vida y la integridad corporal al 30 de junio de 2019.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

<https://www.gob.mx/sesnspl/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo ^{1/}

Causa de la defunción	2017				2018			
	Total	Hombres	Mujeres	No especi- ficado	Total	Hombres	Mujeres	No especi- ficado
Total nacional	32,079	28,522	3,430	127	35,964	32,141	3,663	160
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	10	7	3	0	5	5	0	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	4	3	1	0	2	2	0	0
X87 Agresión con plaguicidas	9	5	4	0	5	5	0	0
X88 Agresión con gases y vapores	12	10	2	0	12	10	2	0
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	6	6	0	0	2	2	0	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	12	8	4	0	15	13	2	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2,144	1,566	566	12	2,383	1,827	546	10
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	75	59	16	0	86	74	12	0
X93 Agresión con disparo de arma corta	1,050	958	91	1	734	677	57	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	229	212	17	0	144	126	17	1
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	20,638	18,972	1,635	31	24,349	22,254	2,043	52
X96 Agresión con material explosivo	3	3	0	0	2	2	0	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	223	169	44	10	231	185	30	16
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	0	0	0	0	0	0	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	3,975	3,429	522	24	4,022	3,512	491	19
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	374	322	52	0	318	292	26	0
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	33	26	7	0	32	24	8	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	5	4	1	0	2	1	0	1
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	9	6	3	0	28	22	6	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	91	83	8	0	98	90	8	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	3	0	3	0	0	0	0	0
Y06 Negligencia y abandono	27	19	8	0	19	13	6	0
Y07 Otros síndromes de maltrato	16	6	10	0	12	9	3	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	22	22	0	0	31	28	2	1
Y09 Agresión por medios no especificados	3,109	2,627	433	49	3,432	2,968	404	60

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales ^{1/}						
	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especiali- zación	Capacitación	Formación ^{2/}	Especiali- zación	Capacitación
2000	237,552	182,329	55,223	24,064	9,972	598	10,079	112	144	3,159
2001	234,308	185,143	49,165	25,041	8,162	4,173	10,790	180	186	1,550
2002	238,169	188,143	50,026	12,197	1,864	1,106	6,874	91	1,138	1,124
2003	238,447	191,143	47,304	10,861	2,674	740	4,705	289	1,043	1,410
2004	238,459	191,143	47,316	10,582	2,584	799	5,329	385	445	1,040
2005	238,787	191,143	47,644	10,984	2,464	402	5,618	304	432	1,764
2006	244,238	196,767	47,471	9,213	2,353	320	4,640	367	381	1,152
2007	246,742	196,710	50,032	10,196	2,505	325	5,489	365	387	1,125
2008	254,035	202,355	51,680	10,619	2,719	333	5,781	480	350	956
2009	258,992	206,013	52,979	10,690	2,560	116	6,028	364	384	1,238
2010	259,237	206,013	53,224	9,226	2,091	126	4,620	303	314	1,772
2011	263,713	209,716	53,997	12,022	4,910	102	4,737	162	318	1,793
2012	264,182	209,716	54,466	9,664	1,946	89	4,290	268	374	2,697
2013	267,230	212,916	54,314	8,971	1,870	156	5,264	327	204	1,150
2014	268,044	213,076	54,968	9,852	839	39	5,915	297	320	2,442
2015	268,160	213,477	54,683	9,330	2,746	10	2,499	274	337	3,464
2016	268,514	213,477	55,037	15,766	4,866	116	5,311	269	382	4,822
2017	269,986	214,157	55,829	17,464	5,584	39	4,178	309	493	6,861
2018	270,411	214,157	56,254	16,589	4,623	212	4,365	327	499	6,563
2019 ^{p/}	271,981	214,157	57,824	9,145	3,481	10	1,067	275	414	3,898

^{1/} Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

^{2/} Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.



Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (Miles)	Millas náuticas voladas (Miles)	Kilómetros (Miles) ^{1/}
2000	205,829	190,909	14,920	15,665	4,528	1,352	1,568	2,265	2,160
2001	303,950	292,010	11,940	19,460	8,030	2,530	1,635	2,801	1,420
2002	294,063	282,288	11,775	33,657	5,544	1,003	1,831	2,469	1,158
2003	300,719	286,657	14,062	30,139	2,564	4,676	1,910	2,599	755
2004	280,089	269,148	10,941	35,177	3,287	2,396	1,542	2,405	952
2005	259,937	248,416	11,521	34,294	3,296	2,209	1,805	2,466	1,046
2006	238,100	226,218	11,882	29,275	2,864	821	1,568	2,056	1,314
2007	243,604	228,218	15,386	85,214	6,282	1,173	1,351	2,066	2,067
2008	285,696	220,520	65,176	61,270	6,188	2,297	1,849	2,664	5,530
2009	377,301	305,938	71,363	53,780	5,310	4,798	1,719	3,261	5,730
2010	254,504	178,648	75,856	72,787	8,095	3,010	1,526	3,117	5,913
2011	278,592	198,948	79,644	74,309	24,881	3,770	1,603	3,029	7,147
2012	282,061	189,360	92,701	78,632	13,150	4,304	1,206	3,081	6,316
2013	229,174	138,360	90,814	27,260	3,209	106	1,121	2,280	3,844
2014	249,957	180,935	69,022	32,551	2,873	n. d.	1,714	2,121	6,458
2015	259,903	190,993	68,910	45,714	3,554	n. d.	983	3,608	4,086
2016	326,321	265,114	61,207	48,915	1,725	n. d.	1,065	2,702	1,157
2017	273,027	211,763	61,264	59,861	2,304	n. d.	815	2,389	1,018
2018	249,315	197,099	52,216	46,952	1,440	n. d.	986	3,236	1,806
2019 ^{p/}	126,165	107,294	18,871	23,327	1,296	n. d.	297	1,433	864

1/ Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

n. d. No disponible, debido a que cesaron este tipo de recorridos.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)			Aseguramientos							Detenidos ^{4/}		
	Total ^{1/}	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos ^{2/}	Armas ^{3/}	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)	(Kilogramos)	(Unidades)							
2001	47,851.6	28,735.1	19,116.5	1,839.4	30.0	516.5	269.6	8,350,246	2,672	8,466	16,581	16,091	490
2002	49,932.8	30,774.9	19,157.9	1,633.3	12.6	309.9	282.7	5,343,064	2,025	8,381	14,231	13,815	416
2003	56,619.3	36,585.3	20,034.0	2,247.8	21.2	198.5	306.2	8,414,323	2,057	5,626	13,571	13,167	404
2004	46,778.1	30,852.5	15,925.6	2,208.4	26.8	464.7	302.4	21,631,745	2,684	5,577	23,459	22,966	493
2005	52,466.1	30,856.9	21,609.2	1,795.7	30.8	276.0	461.7	11,360,933	2,365	5,115	28,651	28,332	319
2006	47,051.4	30,161.5	16,889.9	1,902.1	21.3	123.5	333.8	3,364,815	2,533	4,220	18,914	18,707	207
2007	34,726.2	23,315.7	11,410.5	2,213.4	48.0	307.6	317.2	2,657,002	5,412	9,576	29,381	29,057	324
2008	31,849.5	18,660.2	13,189.3	1,684.0	19.6	217.6	296.0	31,848,106	9,316	21,047	28,630	28,195	435
2009	31,514.3	16,703.5	14,810.8	2,094.7	21.5	816.3	286.0	9,106,275	11,883	32,588	42,142	41,699	443
2010	34,065.7	18,581.4	15,484.3	2,313.4	9.9	1,195.3	373.6	17,382,432	18,781	34,004	32,318	31,893	425
2011	29,819.8	13,430.3	16,389.4	1,798.9	11.3	1,451.9	696.6	1,026,293	37,931	40,406	41,675	41,264	411
2012	24,950.9	9,164.7	15,786.2	1,310.7	3.4	1,615.3	246.6	221,677	28,913	25,799	28,813	28,483	330
2013	20,027.8	5,365.7	14,662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1,227,543	14,428	13,810	20,485	20,104	381
2014	27,701.9	5,806.8	21,895.1	872.3	4.7	1,633.3	421.3	421,011	14,506	12,018	27,376	26,918	458
2015	32,411.2	6,012.1	26,399.2	1,296.2	9.4	1,400.2	645.0	7,784,428	14,797	9,368	25,035	24,631	404
2016	27,915.0	5,478.4	22,436.6	840.9	13.0	225.9	451.8	56,547	11,594	6,198	20,309	19,925	384
2017	33,136.2	4,219.6	28,916.6	406.8	12.4	765.8	329.8	74,903	16,685	7,301	23,634	23,391	243
2018	26,411.4	2,785.9	23,625.6	239.3	16.7	339.4	492.0	59,061	14,050	6,520	20,024	19,800	224
2019 ^{p/}	10,594.4	941.8	9,652.6	91.5	7.0	33.1	323.4	67,529	9,093	3,639	12,515	12,370	145

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

3/ Incluye armas cortas y largas.

4/ Comprende delitos contra la salud en las modalidades de posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; así como, los conexos referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros.

p/ Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{1/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{2/}	Dosis (Millones) ^{3/}
2000	24,505.8	11,822.6	1,305.1	3,200.2	749	16	49	480	2,892	1,986	37,431.8	1,188.2
2001	21,725.7	13,697.8	1,335.3	6,358.7	782	37	57	500	1,964	1,896	33,681.2	1,037.5
2002	23,726.1	14,020.1	1,229.6	5,699.9	870	24	65	790	1,623	1,994	37,408.9	1,164.7
2003	29,448.5	16,465.2	1,953.2	7,856.8	1,165	17	21	875	1,762	2,696	48,120.3	1,493.4
2004	25,130.2	13,446.3	1,791.4	7,220.5	1,154	17	15	988	1,794	2,365	44,102.9	1,364.5
2005	26,710.3	18,810.2	1,638.2	9,227.7	956	9	30	781	1,656	2,210	45,538.9	1,396.9
2006	28,050.2	15,643.9	1,748.9	7,234.7	903	13	26	674	1,934	1,872	44,545.3	1,544.7
2007	22,952.5	11,258.0	2,070.1	18,443.0	2,517	50	31	879	4,948	3,658	417,027.5	12,777.5
2008	18,394.5	13,186.1	1,532.4	4,023.8	5,373	281	63	767	14,774	6,334	308,426.7	9,975.6
2009	16,018.4	14,718.5	1,943.0	3,309.2	6,980	109	29	736	24,449	8,641	280,117.7	8,990.8
2010	18,001.3	15,330.6	2,013.3	2,579.9	9,241	19	26	585	28,128	9,140	179,699.0	10,015.1
2011	13,262.4	16,300.6	1,655.1	6,982.1	16,012	54	37	565	32,499	12,624	234,833.6	7,479.7
2012	8,944.1	15,689.0	1,192.8	2,951.4	13,766	24	40	366	20,825	10,185	13,219.5	5,970.7
2013	5,121.3	14,613.5	752.7	3,051.6	8,876	19	20	188	9,474	7,040	7,610.8	3,458.2
2014	5,731.0	21,648.0	685.5	1,263.0	8,213	14	8	354	6,529	6,203	9,612.7	3,785.1
2015	5,921.3	26,248.8	1,153.7	5,812.7	9,106	22	8	446	5,503	5,430	13,930.5	4,154.8
2016	5,394.7	22,234.7	758.0	2,755.8	6,035	25	11	326	3,593	4,384	11,555.0	3,624.2
2017 ^{p/}	4,168.2	28,750.9	374.4	4,569.7	11,802	19	16	142	5,141	8,971	9,421.6	2,702.0
2018 ^{p/}	2,745.8	23,478.9	229.1	4,146.3	12,143	13	6	108	5,274	7,977	6,454.0	1,774.6
2019 ^{p/}	922.8	9,646.4	53.9	1,870.9	4,355	17	4	8	2,650	4,953	2,248.6	586.3

^{1/} Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

^{2/} Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

^{3/} Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

^{p/} Cifras preliminares del 1 de diciembre de 2018 al 30 junio de 2019. Los datos correspondientes a 2017, 2018 y 2019 pueden variar debido a que se encuentran en proceso de validación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República. El tipo de cambio 19.3375 pesos.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas) ^{2/}		Aseguramientos							Personas detenidas ^{3/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{4/}	Dosis (Millones) ^{5/}
2000	39.2	7.9	43.1	8,895.8	5	1	47		7	109	695.0	19.2
2001	35.3	2.2	36.9	19,284.4	10	1	35		3	106	1,765.6	39.8
2002	14.4	0.1	56.4	3,077.1	5		52	2	4	97	327.2	8.0
2003	16.1	0.1	42.9	10,545.2	9		42		7	83	985.9	22.5
2004	1.9		10.8	14,562.8	4		36		2	70	1,390.0	29.5
2005			12.2	21,011.4	5		42		11	119	1,847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10,775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2,593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12,789.4	39		36		94	179	1,858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15,174.7	71		26		77	219	3,318.1	360.1
2010	541.3	146.2	112.3	3,138.1	446		31		1,102	899	1,334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1,374.3	681		31		1,801	1,563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568		30		906	1,291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524		23		922	959	295.7	96.8
2014	27.1	201.3	32.4	1,923.1	777		26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502		22		636	657	97.1	30.5
2016	29.9	37.5	25.5	4,154.0	370		38		270	418	1,086.2	793.8
2017			12.8	5,882.0	330		23		342	311	1,369.0	24.2
2018			2.9	10,718.2	240		62		217	428	2,554.9	33.9
2019 ^{p/}			19.6	2,423.2	376		39		146	596	491.5	15.4

^{1/} Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} A partir del 2017, la SEMAR no realiza acciones de erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola.

^{3/} Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población y Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

^{4/} Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

^{5/} Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

^{p/} Cifras preliminares a junio 2019.

Fuente: Secretaría de Marina.



Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{5/}
Total^{6/}	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,752.0	36,573.6	16,420.5	11,150.0	28,600.9	26,093.2	9,448.3
Cobertura a infraestructura pública	1,771.9	677.8	1,289.6	5,782.9	6,233.8	3,655.4	5,074.9	4,143.2	13,386.9	13,880.4	15,164.5	19,216.9	24,933.9	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	7,832.6
Carretera y de transporte	891.6	288.6	1,017.3	3,734.6	1,908.5	2,664.9	4,148.1	2,682.2	6,087.3	7,889.0	6,737.2	12,414.1	13,297.8	4,578.9	2,356.1	3,542.5	7,381.3	1,844.4
Cultura																385.0	11.9	18.9
Deportivo																108.9		
Infraestructura indígena																23.0	25.2	0.1
Monumentos históricos																	2,427.1	
CONAP													22.9	17.6	10.4	10.2		
Salud		54.4	22.7	64.4	17.7	74.3	46.7	38.1	286.3	152.9	76.2	52.0	25.3	21.3	54.0	226.3	119.2	48.9
Vivienda								444.4	397.7	467.8	534.4	377.2	875.7	353.9	116.2	7,691.0	519.6	27.4
Educativa	212.6	260.0	83.2	88.2	65.6	83.4	40.4	36.9	709.5	66.3	276.0	637.3	1,641.6	368.5	854.5	5,744.8	2,664.8	1,878.4
Hidráulica y Urbana	667.7	74.8	166.4	1,895.7	251.0	751.3	724.4	860.0	5,842.1	4,873.0	7,272.4	5,292.6	7,727.8	2,486.1	4,187.9	5,166.5	4,660.0	3,571.9
Pesquera, acuícola y portuaria						25.6		3.7	98.4	108.3	84.0	451.6	228.7	149.7	703.9	1,337.0		161.8
Medio Ambiente							19.4	29.3	26.0	1.9	78.9							
Forestal							40.7	22.5	28.8	230.8	51.8	169.1	205.3	72.9	59.1	203.8	25.8	
Militar														156.9		192.7	523.8	
Naval						55.9	74.6	36.0	5.8	76.1	82.6	29.0	139.6	211.8	177.7	593.0	834.0	246.1
Turística											23.7	45.1	344.8	484.2	5.7	280.9	260.0	34.8
Residuos sólidos												14.7	21.8	20.7				17.5
Zonas Costeras													185.0	0.7	8.3	62.6		
Atención a damnificados ^{7/}	1,924.5	895.6	524.7	1,415.6	1,045.3	889.3	1,466.6	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	528.0
Atención a áreas naturales	87.7	45.9		99.1	109.2	53.7												
Cobertura al patrimonio arqueológico, artístico e histórico																		
Constitución de Fideicomisos Públicos Estatales																		
EGIR													47.8	19.4	2.0	33.7	24.3	
Sistema de Cuantificación de de Pérdidas													18.5	18.5				
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	57.6	60.4			61.1		
Reserva Especial Fondo Guerrero													7,000.0					
Recursos no ejercidos ^{8/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9								
Seguro de riesgo ^{9/}		4.7		718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6		955.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,054.4	1,087.5
Fondo de Reconstrucción ^{10/}							8,000.0											
Reserva financiera (Artículo 37 LFPRH) ^{11/}					5,912.9	2,949.6	7,383.9			21,400.0								
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{12/}						2,704.5	243.3	1,046.6	550.0									
Dependencias de la APF y entidades federativas ^{13/}					5,921.4	3,774.3	780.0											
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{14/}						6,906.2	16.5											
Recursos complementarios autorizados ^{15/}													655.9	2,739.5	887.2	349.3		
Otros ^{16/}				2.8	2.4					213.5							0.4	0.2

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8, del PEF 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio.

6/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

7/ Se refiere a los recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

8/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil vigente hasta el 6 de junio de 2012 y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal, de los recursos remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfirieron al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN) coordinado por la SEGOB y al Fideicomiso FONDEN.

9/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, la asistencia técnica del Banco Mundial y el desarrollo del sistema de análisis de riesgos.

10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en el mes de octubre de 2007.

11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH.

12/ En 2010 incluye los recursos para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2009, así como los recursos para la realización de proyectos preventivos.

13/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para llevar a cabo actividades de reconstrucción que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños de conformidad con la normatividad aplicable.

14/ En 2007 incluye 1 046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

16/ En 2005 y 2006 se refiere los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN. En 2011 se refiere a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET, así como a Sonora para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados
(Miles de votos)

Año	Votación																A candidatura	Anulada
	Efectiva																	
	Por partido político																	
Total	Total	Alianza para el Cambio ^{1/}	Alianza por México ^{2/}	PAN	PRI	PRD	PARM	PT	PVEM	DS	MORENA ^{3/}	PH ^{3/}	PES ^{3/}	Candi-datos indepen-dientes	Otros ^{4/}	Coali-ción ^{5/}	A candi-datos registra-dos	
Presidente de la República																		
2000	37,601.7	36,813.5	36,782.0	15,989.6	6,256.8	13,579.7	156.9	592.4							206.6		31.5	788.2
2006 ^{6/}	41,791.0	40,886.4	40,688.5	15,000.2	9,301.4	14,756.3									1,530.6		297.9	904.6
2012 ^{8/}	50,143.5	48,906.6	48,886.0	12,732.6	19,158.5	15,848.8									1,146.1		20.6	1,236.9
2018 ^{9/}	56,610.6	55,039.5	54,974.8	9,996.5	7,677.1	1,602.7		3,396.8	1,051.4		25,186.5		1,530.1	2,961.7	1,572.0		64.7	1,571.1
Senadores																		
2000	37,259.8	36,405.5	36,379.3	14,198.1	7,024.4	13,694.0	274.4	669.7							518.7		29.2	851.3
2006 ^{6/}	41,403.7	40,386.8	40,268.0	13,889.1	11,622.0	12,292.5									2,464.4		118.8	1,016.9
2012 ^{8/}	49,004.2	46,248.6	46,118.0	13,120.5	15,600.1	9,285.5		1,403.5	2,869.8						3,858.6		130.6	2,755.6
2018 ^{9/}	56,673.3	54,324.4	54,292.6	9,969.0	9,011.3	2,982.8		2,164.0	2,527.7		21,256.2		1,320.2	1,105.6	3,980.8		31.8	2,343.9
Diputados																		
2000	37,166.1	36,303.1	36,275.1	14,212.0	6,943.0	13,722.0	272.0	698.9							427.2		28.0	863.0
2003	26,983.5	26,079.9	26,063.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5		643.7	1,077.0						1,356.9		16.4	903.6
2006 ^{6/}	41,194.9	40,161.3	40,033.0	13,753.6	11,619.6	11,941.8									2,718.0		128.3	1,033.6
2009 ^{7/}	34,560.0	32,892.3	32,635.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9		1,293.8	2,254.7						2,360.8		56.4	1,867.7
2012 ^{8/}	49,775.5	47,310.1	47,269.0	12,885.4	15,892.9	9,135.1		2,286.8	3,045.3						4,023.5		41.1	2,465.4
2015 ^{9/}	39,872.2	37,971.4	37,919.1	8,379.5	11,638.6	4,335.7		1,134.4	2,758.1		3,346.3	856.9	1,325.3	225.5	3,918.8		52.3	1,900.8
2018 ^{9/}	56,283.9	54,042.1	54,009.2	10,093.0	9,307.2	2,967.4		2,210.9	2,694.6		20,968.8		1,353.4	538.9	3,875.0		32.9	2,241.8

1/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

2/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

3/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social.

4/ En Presidente de la República en 2000 la cifra corresponde al Partido de Centro Democrático (PCD) y en 2012 el dato corresponde al Partido Nueva Alianza. En Senadores el año 2009 se refiere al PCD. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,677.0 miles de votos y Alternativa Socialdemócrata y Campesina con 767.4 miles de votos. En 2012 se contempla a Movimiento Ciudadano con 2,013.1 miles de votos y a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 505.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos; el Partido Liberal Mexicano con 108.9 miles de votos; el Partido México Posible con 243.4 miles de votos; el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1,181.8 miles de votos, Social Democrática con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 1,992.1 miles de votos y Nueva Alianza con 2,031.4 miles de votos. En 2015 se contemplan Movimiento Ciudadano con 2,431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1,486.9 miles de votos.

5/ En diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 97 distritos entre el PRI-PVEM.

6/ La votación que registra el PRI corresponde a la alianza para la "Alianza por México", integrada por el PRI-PVEM. La que registra el PRD se refiere a la que obtuvo la coalición "Alianza Por el Bien de Todos" integrada por PRD-PT-Convergencia por la Democracia. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos; Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

7/ Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2009, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRI-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es sujeta a la votación del PT, encabezada, asimismo, los sufragios obtenidos por la coalición "Salvemos México" (PT-Convergencia) registrada en los 300 distritos federales, es sujeta a la votación del PT.

8/ Para Presidente de la República, la votación que registra el PRI corresponde a la coalición "Compromiso por México", integrada por el PRD y la que registra el PRD a la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En las elecciones de Senadores y Diputados Federales, la votación obtenida por la Coalición parcial "Compromiso por México" que contendió en 10 estados y 199 distritos se distribuyó entre el PRI y PVEM de acuerdo a su convenio de coalición y la obtenida por el "Movimiento Progresista" se distribuyó entre el PRD, PT y MC de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se registra la votación del partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

9/ En diputados para 2015, en la columna de otros se consignaron los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

p/ En la elección 2015 para Presidente de la República y Senadores se formaron tres coaliciones: PAN-PRD-MC, PRI-PVEM-PANAL, y PT-MORENA-PES. Los votos son distribuidos por partido político de acuerdo a los cómputos distritales. Los votos de la candidata independiente Margarita Zavala se sumaron a los votos anulados de acuerdo a la sentencia del TEPJF. Para diputados, se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de otros se consignaron los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Senadores por partido político ^{1/}

Año	Por partido político										
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA	PES	Sin partido
2010	128	50	33	26	5	6	6	1			1
2011	128	50	33	25	5	6	6	1			2
2012	128	38	54	22	5	7	1	1			
2013	128	38	54	22	5	7	1	1			
2014 ^{4/}	128	38	54	22	6	7	0	1			
2015	128	38	54	22	6	7	0	1			
2016	128	38	55	19	7	7					2
2017	128	38	55	8	15	7	0	0			5
2018 ^{5/}	122	31	55	6	18	5					7
2019 ^{6/}	128	24	14	4	6	7	8	0	59	5	1

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los senadores que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denominan legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvieron su registro en 2005.

4/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

5/ Al 30 de junio de 2018 están desocupados 6 escaños, de los cuales 3 pertenecen al PAN, 2 Sin partido y 1 del PT.

6/ Datos actualizados al 25 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Composición de la Cámara de Diputados por partido político ^{1/}

Año	Por partido político											
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA ^{4/}	PES ^{4/}	Sin partido	Independientes
2009	500	143	237	71	13	21	6	9				
2010	500	142	237	69	13	21	8	9			1	
2011	500	141	240	68	13	21	8	7			2	
2012	500	114	213	102	15	28	18	10				
2013 ^{5/}	499	114	212	101	14	28	20	10				
2014	500	114	213	101	14	28	20	10				
2015 ^{6/}	489	108	208	99	11	27	12	10	12		2	
2016	500	109	208	60		42	24	11	36	9		1
2017 ^{7/}	496	109	194	54		48	21	12	46	9	2	1
2018 ^{8/}	462	94	192	50		35	21	12	42	11	4	1
2019 ^{9/}	499	78	47	11	28	11	28		258	29	9	

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los diputados que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denomina legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvo su registro en 2005.

4/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quién solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

6/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, los cuales 6 pertenecían al PRI y 5 al PAN.

7/ Al 31 de agosto de 2017, estaban desocupadas 4 curules, de las cuales 3 pertenecen al PRI, una de legislador sin partido.

8/ Al 30 de junio de 2018 están desocupadas 38 curules, de las cuales 14 pertenecen al PAN, 12 al PRI, 5 a Morena, 3 al PVEM, 3 al PRD y 1 al PES.

9/ Al 25 de junio de 2019, la curul desocupada corresponde al Dip. Cipriano Charrez Pedraza (MORENA) quien el 24 de abril de 2019 fue separado de su encargo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Elecciones locales para gobernador 1/
(Miles de votos)

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}	2012 ^{4/}	2013 ^{5/}	2015 ^{6/}	2016 ^{7/}	2017 ^{8/}	2018 ^{10/}	2019 ^{1/}
No. DE ELECCIONES	12	5	7	1	9	12	3	9	2
VOTACIÓN TOTAL	10,437.9	7,971.1	15,420.3	942.4	7,989.5	14,621.3	7,572.4	23,950.4	2,230.0
Votación efectiva	10,023.1	7,722.8	15,027.6	912.4	7,704.8	14,166.4	7,360.1	23,188.1	2,153.4
- Por partido político	10,014.6	7,711.3	15,021.7	908.7	7,696.6	13,681.3	7,034.7	23,170.9	2,151.3
PAN	2,586.0	1,322.6	3,224.6	442.8	2,436.7	5,110.8	1,133.1	6,773.2	583.2
PRI	6,297.3	4,525.1	5,831.2	417.9	2,914.0	5,010.4	2,616.3	3,717.3	322.4
PRD	748.8	1,809.4	4,579.0		1,229.7	518.1	1,105.6	168.2	94.7
PARM									
PT	265.0	23.6	28.8		168.9	346.6	84.6	1,182.1	156.2
PVEM		7.7			133.8	46.3	5.4	8,998.3	113.0
MORENA ^{9/}					295.3	1,869.1	2,085.0		696.1
PES ^{9/}					42.1	160.6	4.7		
Coalición					46.9	16.2	318.3		185.7
Independientes						469.5			
Otros	117.5	22.9	1,358.1	48.0	429.2	603.2		1,537.3	
- A candidatos no registrados	8.5	11.5	5.9	3.7	8.2	15.6	7.1	17.2	2.1
Anulada	414.8	248.3	392.7	30.0	284.7	454.9	212.3	762.3	76.6

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presenta la columna de 2014, ya que no se realizaron elecciones para gobernador.

2/ En 2010 la coalición PRI-PVEM-PANAL contendió en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas; PRI-PVEM en Oaxaca y Puebla; en Tlaxcala se registró la alianza PRI-PVEM-PS y en Chihuahua PRI-PVEM-PANAL-PT; PAN-PRD-CD en Durango, Hidalgo y Sinaloa; PRD-PT-CD en Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz; PRD-CD en Zacatecas; PRI, PANAL y PD en Durango; PAN-PRD-PT-CD en Oaxaca; PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PAC en Tlaxcala; PAN-PANAL y PRI-PVEM-PRV en Veracruz. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por PD en Durango; PUP y PANAL en Oaxaca y PS en Tlaxcala.

3/ En Guerrero se conformaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PMRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, Sudcaliforniano PRD-PT. En Coahuila, la coalición por un "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDC) contendió contra la candidatura común PRI, PVEM, PANAL, PSD, PFC y por su parte PT, CD. En el Estado de México, contendieron las coaliciones "Unidos Por Ti", PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más" PRD, PT, CD. En Nayarit, contendieron las coaliciones "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

4/ En 2012 PRI-PVEM-PANAL conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco; PRI-PVEM Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco; PRI-PVEM-PSD en Yucatán; PAN-PANAL en Guanajuato; PRD-PT-MC en Chiapas, Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Yucatán. Las votaciones se consignaron al PAN, PRI y PRD, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación de Movimiento Ciudadano registrada en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; los sufragios de PANAL en los estados de Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCB en Chiapas y PSD en Morelos.

5/ En 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PEEC "Unidos por Baja California", los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California", los votos se consignaron al PRI. En el rubro de Otros se consignaron los votos de Movimiento Ciudadano.

6/ En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluye la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016. En el rubro de Otros se contempla la votación de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y locales.

7/ En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD. En la elección de Puebla el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

8/ En 2017 para la elección de gobernador de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PAN y PRI, respectivamente. En la elección del estado de México se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Nayarit se formaron las coaliciones PAN-PRD-PT-PRS y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron al PAN y PRI, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

9/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

10/ Para 2018 el PAN formó coaliciones con PRD-MC en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Morelos y Yucatán; MC fue solo en Puebla con partidos locales; en los demás estados participó solo. MORENA con el PT-PES en Chiapas, Ciudad de México, y los partidos locales.

11/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC para la elección extraordinaria de Puebla. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Puebla con PVEM-PT. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. Los datos se encuentran actualizados a julio con los cómputos de las elecciones y faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para diputados 1/1 (Miles de votos)

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}	2012 ^{4/}	2013 ^{5/}	2014 ^{6/}	2015 ^{7/}	2016 ^{8/}	2017 ^{9/}	2018 ^{10/}	2019 ^{11/}
No. DE ELECCIONES (Comicios)	15	3	15	15	2	16	12	2	27	3
VOTACIÓN TOTAL	16,689	1,927	28,028	13,299	1,245	25,024	12,921	1,766	49,762	2,321
Votación efectiva	16,024	1,891	26,454	12,763	1,201	23,903	12,403	1,713	47,646	2,251
- Por partido político	16,009	1,868	26,438	12,738	1,197	23,690	12,210	1,655	46,719	2,208
PAN	3,335	627	6,992	4,126	285	5,424	3,432	481	7,403	649
PR	7,296	954	9,282	5,433	647	6,908	3,744	557	8,406	169
PRD	1,159	156	5,329	710	96	3,334	977	70	2,301	93
PT	720	46	815	568	39	616	447	41	1,233	51
PVEM	299	14	1,151	203	7	1,000	462	46	2,277	54
MORENA						2,018	1,697	202	17,563	654
PES						812	462	20	674	352
Coalición	2,735	3	79			109	102	57	2,329	26
Candidatos independientes	486	66	2,791	1,689	123	180	170	239	4,533	187
Otros	15	24	16	25	4	33	23	1	50	17
- A candidatos no registrados	665	36	1,573	536	45	1,121	518	53	2,116	71

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación.

2/ En 2010 la coalición del PRI-PVEM contendió en Baja California, Chiapas (parcial en 5 distritos), Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; PAN-PANAL-PES y PT-CD en Baja California; PRI-PVEM-PANAL en Aguascalientes, Chihuahua (parcial 8 distritos), Quintana Roo (parcial 8 distritos), Sinaloa y Zacatecas; PRI-PANAL (parcial 3 distritos) y PRI-PVEM (parcial 4 distritos) en Tamaulipas; PAN-PRD-PT-CD en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo (parcial 8 distritos) y Sinaloa; en Chiapas se conformaron las alianzas PAN-PRD-CD-PANAL (parcial 16 distritos), PAN-PRD-PANAL-CD-PSD (parcial 6 distritos) y PVEM-PSD (parcial 5 distritos); en Durango PAN-PRD-CD (parcial 16 distritos) y PRI-PVEM-PANAL-PD (parcial 5 distritos); PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PANAL en Tlaxcala; PAN-PANAL (parcial 20 distritos), PRI-PVEM-PRV y PRD-PT-CD en Veracruz; PRD-CD en Zacatecas. En la línea de Otros se contempla la votación de CD en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala; PANAL en Durango, Oaxaca y Veracruz; CD-PANAL en Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas; PBC en Baja California; PSD en Chiapas; PD en Durango; PUP en Oaxaca; y PAC, PS, PP, PLI y PPT en Tlaxcala.

3/ En 2011 contendieron en BCS, las alianzas PAN-PWRRPS, PRI-PVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contendió en Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (en los distritos V y VIII); PNA, PSD (en los distritos VI, XII y XV); PNA, PPC (en los distritos IX y XI); en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro" PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT-CD. En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En candidatura común en 13 distritos con el POCH en Chiapas, en San Luis Potosí en 12 distritos y en Sonora en 16 distritos con PANAL. Asimismo, fue en coalición con el PANAL en San Luis Potosí en 3 distritos. El PRI participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos del Estado de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común en 18 distritos de Chiapas con el PVEM y POCH, 40 distritos en el Distrito Federal, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de San Luis Potosí, 15 distritos de Sonora, 14 distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos en Guerrero, 20 distritos en Jalisco, 7 distritos en el Estado de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de San Luis Potosí y 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL se coaligó en 30 distritos en el Estado de México y 2 distritos en Querétaro, finalmente en Nuevo León formó coalición con 28 distritos con el PVEM, Demócrata y Cruzada Ciudadana. El PRD participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí, 16 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones es consignada al partido que encabeza las coaliciones. La votación de los partidos políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano en donde participaron fuera de coalición o candidatura común fue integrada a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

4/ En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos con el PANAL en Tamaulipas. Con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

5/ Para 2014, en Nayarit se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayarit", los votos son asignados al PRI. En otros se consideraron los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila.

6/ Para 2015, en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRI-PVEM-PANAL", para varios distritos. En Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRI-PVEM" en varios distritos. En Querétaro se presentó la coalición entre el "PRI-PVEM-PT" y "PRI-PT". En San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PAN-PT" y "PRD-PT". Los votos fueron ubicados en el partido mayoritario. La votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al PCO en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Demócrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciencia Popular de San Luis Potosí fueron integradas a la columna de otros partidos.

7/ En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones de Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los votos se contabilizaron al PAN.

8/ En 2017 para las elecciones de diputados de los estados de Coahuila, se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL-PSD-P-PRC-PCP y PAN-UDC-PPC-PES. En las elecciones Nayarit se formó la coalición PAN-PRD-PT-PRS en todos los distritos y la coalición parcial entre el PRI-PVEM-PANAL en cinco distritos. Los votos y diputados se distribuyeron conforme al origen de los partidos.

9/ Para 2018 en las elecciones locales se registraron las siguientes coaliciones y candidaturas comunes: PAN-PRD-MC con algunos partidos locales en Aguascalientes, CDMX, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; PT-MORENA-PES con algunos partidos locales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; PRI-PVEM-PANAL con algunos partidos locales en Campeche, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los votos son distribuidos de acuerdo a sus respectivos convenios de coalición, en los casos que así se presentaran. Algunos datos de las coaliciones son consignados a los partidos que encabezan dichas alianzas. En el rubro de Otros son consignados los datos de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y locales que no participaron coaligados en dichas elecciones.

10/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC y el PESORRO para las elecciones en Quintana Roo, en las demás participó solo. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-transformemos y en Quintana Roo con PVEM-PT, en los demás participó solo. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. Los datos se encuentran actualizados a julio con los cómputos de las elecciones, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Fuente: Secretaría de Gobernación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político ^{1/}

(Continúa)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros
	Gobernador					
2010 ^{2/}	12	3	9			
2011 ^{3/}	6	1	4	1		
2012	7	1	2	3		1
2013 ^{5/}	1	1				
2015	9	2	5	1		1
2016 ^{6/}	13	7	6			
2017 ^{9/}	3	1	2			
2018 ^{10/}	9	3			5	1
2019 ^{p/}	2				2	
	Diputados locales					
2010 ^{2/}	541	128	251	58		104
2011 ^{3/}	76	16	37	6		17
2012 ^{4/}	618	151	230	126		111
2013 ^{5/}	442	114	225	26		77
2014 ^{6/}	34	2	30	2		
2015 ^{7/}	363	113	139	68		43
2016 ^{8/}	239	91	114	11		23
2017 ^{9/}	34	13	8	6		7
2018 ^{10/}	585	92	38	10	160	285
2019 ^{p/}	86	28	9	4	28	17

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no fechas de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.

2/ Para las gubernaturas en 2010, el PRI ganó en Durango de forma individual; en Tlaxcala en coalición con PVEM; en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. El PAN ganó en Sinaloa en coalición con PRD-CD; en Oaxaca en coalición con PRD-PT-CD; y en Puebla en coalición con PRD-PANAL-CD (todos estos se contabilizan como triunfos del PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

3/ Para las gubernaturas en 2011, el PRI ganó en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, PSDC, PPC; en el Estado de México y Nayarit en coalición con PVEM y PANAL; en Michoacán en coalición con el PVEM. El PRD ganó en Guerrero en coalición con PT y CD. El PAN ganó en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

4/ Para las gubernaturas en 2012, el PRI ganó en Jalisco en coalición con PVEM; en Yucatán en coalición con PVEM y el partido local PSD. El PAN ganó en Guanajuato en coalición con PANAL. El PVEM ganó Chiapas en coalición con PRI (se contabiliza como "otros"). El PRD ganó en Morelos, Tabasco y el Distrito Federal en coalición con PT y MC. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

5/ Para la gubernatura en 2013, el PAN ganó en Baja California en coalición con PRD, PANAL y el partido local Partido Estatal de Baja California (PEBC) (se contabiliza como triunfo para el PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

6/ La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, y partidos locales.

7/ Para las gubernaturas en 2015, el PRI ganó en Campeche y Guerrero en coalición con PVEM; en Colima, San Luis Potosí y Sonora en coalición con PVEM y PANAL. El PAN ganó en Querétaro de forma individual; en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). El PRD ganó Michoacán en coalición con PT, PANAL y PES. Un candidato independiente ganó en Nuevo León. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, PH, partidos locales y candidatos independientes.

8/ Para las gubernaturas en 2016, el PRI ganó en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Colima (extraordinaria) en coalición con PVEM, PANAL y PT; en Tlaxcala en coalición con PVEM, PANAL, PT y el partido local Partido Socialista (PS). El PAN ganó en Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas de forma individual; en Durango, Quintana Roo y Veracruz en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PT, PANAL y los partidos locales Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

9/ Para las gubernaturas en 2017, el PRI ganó en el Estado de México en coalición con el PVEM, PANAL y PES; en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, y cinco partidos locales (socialdemócrata independiente, partido joven, partido de la revolución coahuilense y partido campesino popular). El PAN ganó en Nayarit en coalición con PRD, PT y el partido local Partido de la Revolución Socialista (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES y partidos locales y candidatos independientes.

10/ Para las gubernaturas en 2018, MORENA ganó en la Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Tabasco y Chiapas en coalición con el PT y PES. El PAN ganó en Guanajuato de forma individual; en Yucatán en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, MC y dos partidos locales (Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración). MC ganó Jalisco (se contabiliza como "otros"). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

p/ Para las gubernaturas en 2019, MORENA ganó en Puebla (extraordinaria) en coalición con PT y PVEM; en Baja California ganó en coalición con PT, PVEM y el partido local Transformemos. Las diputaciones locales registran en función de a qué partido el instituto electoral le asignó la curul, puede haber modificaciones posteriores en función de cambios en la integración de las bancadas legislativas. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, partidos locales y candidatos independientes.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político^{1/}

(Concluye)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	Morena	Otros ^{2/}
	Ayuntamientos					
2010 ^{3/}	1,170	310	570	191		99
2011 ^{4/}	109	22	56	13		18
2012 ^{5/}	1,007	228	524	152		103
2013 ^{6/}	929	270	474	46		139
2014 ^{7/}	24	4	16	1		3
2015 ^{8/}	1,006	185	232	76		513
2016 ^{9/}	551	169	232	23		127
2017 ^{10/}	271	12	35	3		221
2018 ^{11/}	1,567	96	295	39	40	1,097
2019 ^{12/}	72	7	22	1	8	34

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no fechas de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los ayuntamientos ganados por partidos no consignados en columnas, coalición o candidatura común se incluyen en el total de la columna "Otros".

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social, Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizaron comicios extraordinarios. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD 2. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 2. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

4/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logró 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

5/ Se incluyen los datos de las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.

6/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla; en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango; en candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó en candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coyamé de Sotol, Chihuahua, Acuananala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala y Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla en Veracruz.

7/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para todos los municipios de Nayarit, y en las elecciones extraordinarias de Puebla (Acajete y Cuapiaxtla de Madero) se registraron candidaturas comunes entre el PAN-PRD-PANAL-CPP-PPS y PRI-PVEM.

8/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de "Otros". Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, Estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se realizarán en 2016.

9/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 152 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016.

10/ Para 2017 en el estado de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP, las victorias se contabilizaron de acuerdo al origen del candidato. En Nayarit se formó la coalición entre el PAN-PRD-PT-PRS, los triunfos y votos se contabilizaron de acuerdo al origen de los candidatos. En Veracruz se formaron la coalición PAN-PRD y PRI-PVEM, los triunfos y votos se contabilizaron en el apartado de coalición. Se sumó el municipio de Santa María Xanadi, Oaxaca, ya que su elección se llevó a cabo el 4 de junio de 2017.

11/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros".

P/ En 2019, se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; asimismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En Aguascalientes, los partidos compitieron de manera independiente por los 11 municipios. En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas; y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejujal de Ocampo, Catazajá, Chicoasen, El Porvenir, Monte Cristo e Guerrero, Rincon Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solosuchiapa y Talpilula. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Iguatlepec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuna. Hasta este momento, se entregaron constancias de Mayoría a los municipios de Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan; en tanto que los municipios de Ahuazotepec y Tepeojuna se encuentran en espera de la resolución del TEPJF.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Curules de los congresos locales ganados por partido político ^{1/}

(Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros ^{2/}
2010	23.7	46.4	10.7		19.2
2011	21.1	48.7	7.9		22.4
2012	24.4	37.2	20.4		17.9
2013	20.9	45.1	9.1		24.9
2014	5.9	88.2	5.8		0.0
2015	31.1	38.3	18.7		11.8
2016	38.1	47.7	4.6		9.6
2017	38.2	23.5	17.7		20.6
2018	15.7	7.6	1.7	27.3	47.6
2019 ^{3/}	42.6	1.8	1.8	37.1	16.7

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia-Movimiento Ciudadano, PANAL, Encuentro Social, Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes. Para el 2018 en la columna de otros se contabiliza de la siguiente manera: Diputados locales: (10) MC, (31) PT, (5) PVEM, (1) PANAL, (24) PES, (28) PAN-PRD, (1) PAN-PRD- PBCS-PH, (1) PRI-PVEM-PANAL-PES, (10) PRI-PVEM-PANAL, (166) PT-MORENA-PES, (6) MORENA-PES y (2) Locales.

3/ Datos preliminares al 31 de julio.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Ayuntamientos ganados por partido político ^{1/}

(Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Alianza PAN-PRD	Morena	Otros ^{2/}
2010	26.5	48.7	16.3			8.5
2011	20.2	51.4	11.9			16.5
2012 ^{3/}	22.6	52.0	15.3			10.1
2013 ^{4/}	21.9	50.3	13.3			14.5
2014 ^{5/}	22.2	70.4	3.7			3.7
2015 ^{6/}	18.4	23.1	7.6			51.0
2016 ^{7/}	17.6	44.0	10.4	7.8		20.2
2017 ^{8/}	4.4	28.0	0.7	39.1		27.7
2018 ^{9/}	6.1	18.9	2.5		2.6	70.0
2019 ^{3/}	9.5	30.1	1.3	21.9	10.9	24.6

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlan, Las Choapas y Tepezintla en Veracruz; Acuananala de Tlaxcala, San Miguel Tlacamama de Oaxaca y Acajete y Cuapixtla de Madero de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En Michoacán no se contabilizó a Cherán dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

8/ En 2017 se contabilizan 271 municipios incluyendo a Santa María Xadani, Oaxaca, debido a que llevó a cabo elección extraordinaria. Los estados donde se realizaron elecciones ordinarias para presidentes municipales fueron: Coahuila, Nayarit y Veracruz.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 24 estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Se contabilizan 153 municipios de Oaxaca. El dato de la alianza PAN-PRD se incluye en la categoría "Otros" debido a la falta de disponibilidad de la información.

3/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 3 estados (Aguascalientes, Baja California y Durango). En el periodo de julio a junio del 2019 se llevaron a cabo 18 procesos extraordinarios en 4 estados [Puebla (5), Chiapas (10), Nuevo León (1) y Oaxaca (2)]. Para el caso de San Dionisio del Mar, Oaxaca, no se efectuó la elección por eso la suma da 72 municipios.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Presidentas municipales por región^{1/}

(Continúa)

Región	2008			2009			2010			2011			2012			2013		
	Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,440	116	4.8	2,440	116	4.8	2,440	137	5.6	2,441	151	6.2	2,441	157	6.4	2,457	163	6.6
Región Norte ^{2/}	338	19	5.6	338	18	5.3	338	15	4.4	338	15	4.4	338	15	4.4	338	19	5.6
Región Centro ^{3/}	668	21	3.1	668	22	3.3	668	49	7.3	668	50	7.5	668	56	8.4	684	50	7.3
Región Sur ^{4/}	1,434	76	5.3	1,434	76	5.3	1,434	73	5.1	1,435	86	6.0	1,435	86	6.0	1,435	94	6.6

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Presidentas municipales por región^{1/}

(Concluye)

Región ^{2/}	2014			2015			2016			2017			2018			2019 ^{3/}		
	Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas		Muni- cipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,457	192	7.8	2,461	285	11.6	2,462	319	13.0	2,462	345	14.0	2,464	388	15.7	2,464	554	22.5
Región Norte ^{3/}	338	30	8.9	338	45	13.3	338	93	27.5	338	77	22.8	338	88	26.0	338	109	32.2
Región Centro ^{4/}	684	54	7.9	684	87	12.7	684	91	13.3	684	87	12.7	684	90	13.2	684	171	25.0
Región Sur ^{5/}	1,435	108	7.5	1,439	153	10.6	1,440	135	9.4	1,440	181	12.6	1,442	210	14.6	1,442	274	19.0

1/ Se incluyen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el conteo de municipios.

2/ Se incluyen los municipios de nueva creación Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata, Belisario Domínguez, Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro todos de Chiapas, a partir de 2016; asimismo, se incluye el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

p/ Cifras al 30 de junio. No se dispone de información para 1 municipio de Guerrero, 90 municipios de Oaxaca y 6 municipios de Veracruz. Se incluyen los resultados de la elección de junio 2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX ^{2/}	2003-2006	125	96	29	100.0	76.8	23.2
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI ^{3/}	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII ^{4/}	2015-2018	122	75	47	100.0	61.5	38.5
LXIV ^{5/}	2018-2021	128	65	63	100.0	50.8	49.2

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

4/ La legislatura concluyó con 122 senadores, en virtud de que seis solicitaron licencia y no se reincorporaron.

5/ Las cifras son al corte del 3 de julio 2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI ^{2/}	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII ^{3/}	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII ^{4/}	2015-2018	462	267	195	100.0	57.8	42.2
LXIV ^{5/}	2018-2021	499	258	241	100.0	51.7	48.3

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

4/ En la Legislatura LXIII quedaron 38 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

5/ Cifras preliminares al 3 de julio de 2019.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Ejercicios participativos ^{1/}

Nombre del proyecto Variable	Proyecto Integral Morelos (PIM)	Istmo de Tehuantepec	Aeropuerto Mixto Civil/Militar Santa Lucía	Pueblos Indígenas y Afromexicano ^{2/}	Central Eólica Gunaá Sicarú	Parques Solares Ticul A y Ticul B
Asambleas/Foros	10	7	1	53	3	3
Entidades consultadas	3	2	1	28	1	1
Municipios	60	79	1	52	2	2
Participantes/Asistentes	55,715	4,242	1,015	24,215	1,235	500
Reuniones/ Sesiones de seguimiento	3	7	2	n.a.	n.a.	n.a.

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los ejercicios participativos que el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación, ha desarrollado entre diciembre 2018 y junio 2019 en colaboración con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ No incluye un foro realizado en la ciudad de los Ángeles, California, Estados Unidos de América.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Relegiosos.

Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
TIEMPO FISCAL										
Radio										
Número de estaciones	1,236	1,236	1,237	1,251	1,251	1,230	1,231	1,235	1,269	1,279
Tiempo utilizado (horas)	191,564	202,896	115,949	194,867	221,465	130,488	192,866	202,934	115,077	102,537
Tiempo disponible (horas)	191,564	202,896	115,949	182,574	227,872	135,635	192,228	214,941	114,886	98,106
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	100.0	106.7	97.2	96.2	100.3	94.4	100.1	104.5
Televisión										
Número de canales	460.0	460.0	460.0	458.0	460.0	460.0	497.0	503.0	0.0	513.0
Tiempo utilizado (horas)	34,954	35,807	21,652	36,070	41,245	23,289	37,412	42,149	0	20,456
Tiempo disponible (horas)	34,954	35,807	21,862	33,932	42,183	24,739	36,638	44,689	0	20,469
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	99.0	106.3	97.8	94.1	102.1	94.3	0.0	100.0
TIEMPO DE ESTADO										
Radio										
Número de estaciones	1,548	1,552	1,560	1,580	1,595	1,584	1,615	1,626	1,663	1,675
Tiempo utilizado (horas)	164,674	203,574	116,769	197,663	231,882	145,184	219,620	231,397	130,731	117,593
Tiempo disponible (horas)	179,170	172,817	115,557	184,802	249,782	150,405	217,118	245,421	131,421	112,736
Porcentaje de utilización	91.9	117.8	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1	94.2	99.5	104.3
Televisión										
Número de canales	654.0	655.0	656.0	697.0	703.0	706.0	741.0	738.0	0.0	744.0
Tiempo utilizado (horas)	74,036	87,643	52,459	91,955	105,371	61,667	99,293	107,726	0	52,623
Tiempo disponible (horas)	74,776	76,740	43,252	85,854	110,520	65,092	95,529	114,890	0	52,650
Porcentaje de utilización	99.0	114.2	121.3	107.0	95.3	94.7	103.9	93.8	0.0	100.0
TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL ^{2/}										
Radio										
Número de estaciones	942	468	1,237	975	260	1,230	1,231	1,235	1,269	1,279
Tiempo utilizado (horas)	21,034	12,787	62,635	19,728	5,590	55,253	20,545	14,137	64,319	8,495
Tiempo disponible (horas)	18,584	4,653	41,246	13,880	2,266	51,984	22,104	7,503	63,685	8,495
Porcentaje de utilización	113.2	274.8	151.9	142.1	246.7	106.3	92.9	188.4	100.9	100.0
Televisión										
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Para 2019 las cifras corresponden al 30 de junio.

2/ De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal ^{1/}
(Miles de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{5/}	2018 ^{6/}	2019 ^{7/}
GOBIERNO FEDERAL ^{2/}										
Presidencia	38,662.0	37,105.8	26,222.3	29,760.5	34,000.0	34,916.2	34,171.0	31,668.8	31,588.6	
Gobernación	29,544.1	73,587.1	224,743.4	195,351.8	280,299.8	209,205.2	97,579.2	61,956.8	612,269.0	
Relaciones Exteriores	26,163.3	5,646.2	6,562.8	7,195.6	8,164.6	37,772.4	207,253.4	10,829.5	71,479.0	
Hacienda y Crédito Público	169,171.4	184,049.8	185,160.3	449,250.4	206,068.0	345,324.1	134,570.0	123,818.6	124,069.4	
Defensa Nacional	14,688.3	90,571.7	92,335.8	102,931.8	103,305.4	101,469.2	101,247.6	100,849.2	250,435.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	86,889.4	101,193.7	103,508.3	95,495.4	141,104.3	118,167.2	66,753.9	96,883.6	129,557.8	
Comunicaciones y Transportes	308,551.9	125,055.9	85,615.6	71,104.3	564,512.7	82,543.5	457,856.9	335,871.0	357,588.5	
Economía	15,238.7	15,840.4	20,852.8	21,272.8	134,486.1	426,939.2	233,650.2	25,339.9	25,338.6	
Educación Pública	114,371.8	105,692.8	154,751.1	206,648.0	260,650.2	719,719.5	1,007,808.0	1,893,346.3	10,819.8	
Salud	659,308.1	1,509,696.1	2,124,366.3	56,664.0	157,390.3	1,173,159.7	1,465,579.3	1,066,465.9	1,065,882.1	
Marina	717.5	69,999.9	70,000.0	70,000.0	70,000.0	110,000.0	70,000.0	270,000.0	170,000.0	8,815.0
Trabajo y Previsión Social	23,541.8	21,893.9	22,500.0	126,609.0	165,224.8	319,345.6	103,944.7	4,365.9	102,721.4	
Reforma Agraria ^{3/}	8,445.5	8,036.4	5,606.0							
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,347.4	1,654.4	22,995.4	2,224.4	59,601.3	201,652.8	299,750.9	299,570.0	400,078.5	
Procuraduría General de la República	29,567.9	86,191.9	111,018.2	3,070.0		29,159.4	24,320.0	25,000.0	21,000.0	
Energía	2,465.5	2,497.7	2,505.3	405,357.1	409,005.2	2,674.9	2,593.9	1,248.3	1,250.6	49.3
Desarrollo Social	25,964.3	20,056.7	63,035.0	212,077.5	252,166.6	729,971.5	531,642.0	598,502.6	300,000.0	
Turismo	7,578.2	9,136.3	11,155.8	12,109.9	12,541.8	12,356.6	7,913.4	7,822.5	5,891.5	267.6
Función Pública	19,315.7	14,601.8	11,360.3	11,003.5	10,773.1	10,797.1	11,437.6	6,238.6	4,632.6	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				3,114.0	2,879.9	102,333.1	403,062.7	265,172.2	299,969.1	
Cultura							26,984.1	19,088.1	22,420.4	27,165.1
Seguridad Pública ^{3/}	98,610.8	85,809.1	55,959.0							
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,343.9	5,276.9	8,059.2	8,841.7	11,401.8	11,149.6	11,469.2	11,431.4	10,321.1	1,338.6
No Sectorizadas ^{4/}	8,445.1	1,165.7	9,916.2	51,654.2	115,222.7	144,114.2	326,592.7	137,894.4	112,688.4	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO										
IMSS	447,527.1	542,819.2	625,492.0	562,745.8	728,749.0	572,717.2	535,978.1	613,600.6	634,445.2	
PEMEX	251,835.9	253,594.7	347,824.1	589,115.7	251,786.8	133,555.8	179,616.8	275,103.0	239,070.7	
CFE	243,415.8	257,612.9	379,406.1	585,377.9	292,201.1	338,842.3	252,245.7	226,124.3	217,701.4	
LFC ^{3/}										
ISSSTE	29,858.9	44,197.0	148,645.9	100,985.8	31,134.3	107,562.0	100,222.9	99,244.8	129,764.3	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO										
Gobernación	266,529.6	182,730.5	394,833.1	106,045.7	108,515.6	66,070.8	70,027.2	78,081.8	241,041.1	
Hacienda y Crédito Público	1,110,182.6	1,311,782.0	1,138,524.6	777,519.2	1,157,934.8	1,313,941.8	1,515,874.7	1,564,303.1	1,386,608.7	1,639.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	31,439.7	8,055.0	13,302.1	15,370.4	16,407.0	16,018.8	8,205.8	10,928.6	10,877.2	
Comunicaciones y Transportes	67,285.7	61,616.6	94,022.8	103,027.5	89,806.3	101,259.0	73,639.6	103,188.7	33,810.2	
Economía	56,487.8	44,673.4	72,048.4	59,792.1	60,262.6	62,480.6	51,061.3	244,591.6	353,646.1	
Educación Pública	176,260.2	246,806.4	253,962.3	212,243.2	160,634.3	217,493.1	304,635.3	111,349.1	83,936.0	1,065.8
Salud	450,962.5	663,020.5	423,538.5	55,321.5	51,583.2	28,989.7	28,456.2	8,767.4	21,186.6	
Trabajo y Previsión Social	39,142.1	48,521.3	53,581.5	65,471.5	110,715.8	196,339.9	310,768.9	359,180.9	457,420.9	
Reforma Agraria	1,200.0	1,450.1	1,439.4							
Medio Ambiente y Recursos Naturales	90,973.8	39,785.6	136,207.5	76,239.0	79,643.3	551,400.5	257,111.5	346,390.6	276,911.5	
Energía	276.8		269.3	4,471.5	7,544.4	4,400.1	5,919.5	3,539.5	3,646.4	
Desarrollo Social	52,773.9	36,127.0	241,041.7	36,815.4	21,777.5	34,683.8	53,279.5	17,294.8	256,970.7	
Turismo	1,349,860.7	1,483,715.3	1,045,739.4	1,511,608.3	455,956.7	464,619.1	803,087.1	1,105,525.7	618,756.6	
Cultura							36,770.7	29,956.8	32,247.8	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				12,641.2		503.6				

^{1/} Comprende las partidas 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2012 la partida 3701 pasa a ser la 36101 y la 3702 se convierte en 36201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

^{3/} Se registran datos hasta el momento de su desaparición o a partir del año de su creación.

^{4/} Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECON y CEAV.

^{5/} Las cifras en 2017 pueden no coincidir con lo publicado en informes anteriores debido a que la información proporcionada a la fecha del mismo no es la cifra final de las dependencias validadas por la Secretaría de la Función Pública.

^{6/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018: 9,132,788 miles de pesos (cifras definitivas).

^{7/} Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-junio de 2019: 13,175 miles de pesos (cifras preliminares).

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}		
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																				
Total	181	182	182	185	186	186	190	192	192	192	192	192	192	192	192	192	193	193	193	
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Europa	45	45	45	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
Asia y Pacífico Norte	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
África ^{1/} y Medio Oriente	65	65	65	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	67
Sudeste Asiático y Pacífico Sur ^{2/}	19	20	20	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																				
Total	138	132	138	138	138	138	148	151	145	148	149	149	155	156	155	156	156	156	156	156
Diplomáticas ^{3/}	77	73	73	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	85	85	86	86	86	86	86
Consulares ^{4/}	61	59	65	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70	70	70	70	70	70
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR ^{5/}	1,367	1,345	1,345	1,332	1,129	1,180	1,104	1,093	1,169	1,130	1,123	1,108	1,114	1,108	1,143	1,099	1,128	1,151	1,151	1,151
REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO																				
Diplomáticas ^{6/}	124	121	123	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	130	130	130	129	129	129
Delegaciones de organismos internacionales ^{7/}	38	38	37	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45	45	45	45	45	45
VISITAS																				
Del Presidente de México al exterior ^{8/}	16	11	19	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	26	9	10	0	0	0
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México ^{9/}	80	14	51	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	18	11	26	2	2	2

1/ Derivado de reaccomodos internos en la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.

2/ Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Tonga (septiembre 2008).

3/ El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.

4/ El total considera Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.

5/ A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.

6/ Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano, incluyendo la Delegación Especial de Palestina.

7/ Se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.

8/ Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.

9/ Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Primeros Ministros, Cancilleres Federales, Presidentes de Gobierno y Presidentes del Consejo de Ministros. Visita de Estado es la que realizan los Presidentes o Monarcas y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado y/o de Gobierno a México. Las Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México se contabilizan independientemente de que se reúnan o no con el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, en 2010 se incluyen las visitas en el marco de la Cumbre México-CARICOM, la Cumbre de la Unidad, los festejos del Bicentenario y la COP 16. En 2012 las visitas en la Cumbre de Líderes del G20. En 2014 las visitas en la Cumbre Iberoamericana. En 2016, las visitas en el 36° Período Ordinario de la CEPAL. En 2017, las visitas en la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Cooperación internacional

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{3/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
TRATADOS SUSCRITOS	23	24	29	20	12	21	16	22	16	29	41	25	25	17	20	22	23	2
Bilaterales	21	20	25	18	9	16	14	21	11	27	22	23	21	14	10	17	7	2
Por materia																		
Económicos y comerciales	4	4	4	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	7	4	11	2
De cooperación científica y tecnológica	1	1	2	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0	0	1	0
Otros ^{1/}	16	15	19	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3	13	11	0
Por área geográfica																		
América Latina y el Caribe	7	6	4	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	4	3	4	0
América del Norte	2	2	1	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	4	3	0
Europa	7	5	12	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	1	7	2	2
Asia	3	1	2	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5	2	4	0
África	0	0	3	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0
Otros ^{2/}	2	6	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	10	0
Multilaterales	2	4	4	2	3	5	2	1	5	2	19	2	4	3	10	5	16	0

1/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

2/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

3/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquellos que han sido firmados por México, así como aquellos a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

p/ Cifras al mes de junio.
Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{6/}
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR																	
Total de casos de asistencia a mexicanos en el extranjero ^{1/}	89,740	104,818	97,363	105,925	125,225	125,629	111,383	128,819	144,847	181,479	187,016	160,904	185,046	174,218	193,350	198,483	96,720
En EUA	88,309	103,711	96,294	104,949	124,516	124,732	110,085	123,432	139,392	177,136	183,012	156,208	180,934	169,703	187,951	192,210	93,802
Resto del mundo	1,431	1,107	1,069	976	709	837	1,298	5,327	5,455	4,343	4,006	4,696	4,112	4,515	5,399	6,273	2,918
% de casos de asistencia consular concluidos ^{2/}					92.0	81.5	84.0	88.0	92.6	94.2	96.3	94.0	93.9	94.0	93.8	94.4	88.3
% de casos de protección consular concluidos ^{4/}					69.0	73.3	68.1	69.0	72.5	82.8	88.5	85.2	83.0	85.0	81.8	79.8	82.5
GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MEXICO EN EL MUNDO																	
Cartas de naturalización ^{3/}	4,317	6,429	5,610	4,589	5,470	4,471	3,642	2,150	2,633	3,590	3,581	2,341	2,736	2,940	3,067	3,872	1,261
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento ^{4/}	35,541	2,523	5,398	1,916	2,449	1,940	1,536	644	590	693	572	478	365	491	429	435	138
Matrículas consulares expedidas	1,032,355	963,390	792,888	947,704	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	932,449	961,563	967,820	1,127,124	827,491	840,386	807,023	440,615
EXPEDICIÓN DE PASAPORTES																	
En territorio nacional	2,021,183	2,222,662	2,316,613	2,389,402	2,652,022	2,258,524	1,729,179	1,820,509	2,236,219	2,447,906	2,237,250	2,568,465	2,530,350	2,799,944	2,627,130	3,061,857	1,625,337
En Delegaciones	1,176,807	1,271,784	1,346,054	1,343,887	1,454,803	1,318,918	953,457	1,011,036	1,213,614	1,293,540	1,252,410	1,456,534	1,594,138	1,875,962	1,827,729	2,138,675	1,147,632
En Oficinas de Enlace ^{5/}	844,376	950,878	970,559	1,045,515	1,197,219	939,606	775,722	809,413	1,022,605	1,154,366	994,840	1,111,931	936,212	923,982	799,401	923,182	477,705
A través de las Representaciones de México en el Exterior	372,416	417,925	403,427	486,153	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	1,053,238	1,028,629	1,200,281	1,416,027	1,117,906	1,168,088	1,205,355	645,406

1/ Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.

2/ A partir de 2018 se modificó la metodología para calcular este indicador. Se divide el total de casos concluidos entre el total de casos atendidos, ello debido a que un caso concluido desfavorablemente no implica que no se hayan ofrecido los servicios de asistencia y protección consular de manera oportuna, ya que el resultado depende de las autoridades extranjeras.

3/ Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros.

4/ Instrumento jurídico por el cual se recupera la nacionalidad mexicana que se había perdido por haber obtenido una nacionalidad extranjera; la cifra a partir de 2014 incluye documentos expedidos en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.

5/ Son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente del Estado o municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

6/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{P/}	2019 ^{P/}	
PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS																			
Mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA ^{1/}	563,408	569,949	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,398	219,905	167,064	203,669	107,010	
Migrantes atendidos por los Grupos Beta ^{2/}																			
Asistencia social ^{3/}	49,757	60,901	120,025	143,563	109,720	107,032	144,116	213,693	186,628	250,833	293,429	256,116	174,628	149,085	145,282	91,294	107,610	88,743	
Asistencia jurídica ^{4/}	5,764	2,836	1,224	1,018	707	506	634	306	305	264	251	420	358	236	93	64	52	31	
Orientados ^{5/}	268,407	480,420	661,044	769,056	630,112	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	323,604	283,473	210,094	193,633	203,939	136,061	165,692	125,035	
Localizados ^{6/}	288	206	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	33	44	43	31	
ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO																			
Expedición de FM2 para Inmigrantes ^{7/}	5,828	6,945	8,513	9,172	6,874	7,186	15,913	23,852	26,180	21,464	39,367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Expedición de FM3 para No inmigrantes ^{8/}	11,650	33,477	39,819	41,320	46,072	43,914	33,853	32,533	38,813	41,052	17,764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Declaratorias de Inmigrado ^{9/}	1,854	1,827	1,592	2,243	1,939	1,671	2,416	1,832	2,071	3,157	3,032	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ^{10/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	32,891	50,715	53,042	52,281	59,388	56,453	
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ^{11/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	55,666	40,519	34,406	35,906	32,778	38,675	16,735	
CONTROL MIGRATORIO																			
Eventos de Devolución desde México ^{12/}	113,070	178,519	210,477	230,973	178,591	113,206	87,386	64,447	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814	181,163	159,872	82,237	112,317	71,376	

1/ Se refiere a eventos, ya que una misma persona puede ser devuelta más de una vez en el mismo año. Además de los repatriados por la frontera norte, entre 2004 y 2008, se incorporaron los datos referentes a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA) y que se ageraron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorandum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de los EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes. Vigencia del programa del 2 de octubre de 2012 y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. A partir de 2014 se convierte en un programa permanente.

2/ Las categorías desglosadas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron también haber recibido asistencia social y/o jurídica y orientación verbal, la cual es un buen referente del total de migrantes atendidos.

3/ Incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, religio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.

4/ Se refiere a migrantes a los cuales se les acompaña ante la autoridad competente para denunciar una violación a sus derechos fundamentales. A partir de 2002 las cifras fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

5/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación.

6/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

7/ Considera los inmigrantes con la característica migratoria de artista y deportista, asimilados, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM2 se expidieron hasta diciembre de 2012.

8/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expidieron hasta diciembre de 2012.

9/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, a partir de mayo de 2011 incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

10/ Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron a alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional.

n. a. No aplica.

P/ Cifra preliminar de 2018 para los eventos de devolución desde México. Para 2019 datos preliminares al mes de junio.

Nota: Para el periodo 2015-2017, se modificaron por revisión y ajuste los datos de "Expedición de Tarjetas de Residentes Temporales".

Fuente: Secretaría de Gobernación.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/series_Historicas

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas al país ^{1/}
(Miles de eventos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total ^{2/}	18,182.6	20,002.0	23,045.9	25,093.9	25,158.8	26,422.8	26,241.4	23,074.0	24,114.5	23,890.1	24,414.7	25,001.3	27,691.8	30,790.6	34,560.7	37,763.8	39,828.1	20,484.8
Extranjeros	14,758.4	16,722.9	19,614.7	20,687.3	20,524.2	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.9	19,245.6	19,576.8	22,176.6	24,785.0	27,974.4	30,824.4	32,103.4	16,877.0
Extranjeros no residentes en México ^{3/}	14,510.6	16,454.6	19,327.8	20,375.7	20,188.1	21,254.1	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	18,752.0	19,186.3	21,748.7	24,307.3	27,450.6	30,270.4	31,508.7	16,577.7
- Visitantes turistas	7,245.7	7,631.5	8,770.7	9,644.9	9,756.5	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	10,050.6	10,901.9	11,800.7	12,497.5	13,410.1	14,779.9	15,324.1	8,339.6
- Visitantes de negocios ^{4/}	398.4	389.3	413.6	460.5	505.8	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	1,017.2	1,022.6	1,043.5	509.6
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada ^{5/}	93.9	100.5	115.4	92.1	119.1	153.8	158.6	138.3	108.2	207.5	347.7	505.268	727.1	1,915.2	3,061.1	3,554.0	3,837.3	1,952.4
- Visitantes de cruceros ^{6/}	5,155.1	6,939.1	8,746.9	8,953.9	8,661.4	6,481.7	6,138.0	4,007.0	4,980.7	4,586.9	4,097.1	3,632.0	4,653.6	4,708.1	5,158.3	5,971.0	6,380.8	3,380.4
- Tripulación marítima ^{7/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2,748.9	2,550.1	2,169.7	1,751.9	1,636.3	1,507.9	1,470.5	1,838.0	1,858.8	2,027.9	2,181.9	2,301.8	1,280.2
- Tripulación aérea ^{8/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	207.7	209.7	275.6	298.5	305.2	342.3	376.4	383.2	388.9	192.0	n. d.
- Visitantes regionales ^{9/}	1,571.2	1,343.1	1,234.2	1,173.5	1,095.8	1,189.7	1,298.7	1,124.0	1,738.5	1,327.9	1,670.6	1,493.1	1,415.8	1,890.1	2,299.0	2,284.5	2,155.2	874.7
- Visitante razones humanitarias	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	0.0	0.2	0.3	0.4	6.0	0.5	0.6	17.2
- Visitante con permiso de actividad remunerada	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2.1	1.4	1.6	1.0	0.8	0.7
- Trabajadores fronterizos ^{10/}	39.3	45.1	41.9	45.5	40.2	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	61.3	56.8	45.5	53.9	53.4	41.4	33.6	10.7
- Diplomáticos	6.9	6.0	5.1	5.2	7.3	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	38.1	40.7	42.2	20.7
Extranjeros residentes en México	247.8	288.3	286.9	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	390.5	427.9	477.7	523.8	553.9	584.7	289.2
- Temporales ^{11/}	190.8	208.2	218.1	236.3	250.7	266.1	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	287.3	279.1	289.0	295.0	308.8	152.0
- Permanentes ^{12/}	57.0	60.1	68.8	75.3	85.4	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	234.8	258.9	285.9	147.2
Mexicanos	3,424.2	3,279.1	3,434.2	4,406.6	4,634.6	4,805.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.3	5,169.1	5,424.5	5,505.2	6,005.7	6,586.3	6,939.4	7,724.7	3,607.9
Residentes en el país	2,325.9	2,401.3	2,561.2	3,424.5	3,864.9	3,882.3	3,768.4	3,212.8	3,424.7	3,845.9	4,011.7	4,301.0	4,286.7	4,526.7	4,896.1	5,238.0	5,915.7	2,796.3
Residentes en el extranjero ^{13/}	n. d.	877.8	873.0	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1,027.0	977.4	923.3	1,016.7	1,192.4	1,359.5	1,325.8	1,400.9	608.2
Diplomáticos	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0.0	1.5	4.6	4.9	7.3	9.9	11.0	13.1	12.4	10.7	3.9
Tripulación Aérea ^{14/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	137.3	150.7	175.1	192.9	212.0	275.5	317.7	363.2	397.4	199.4

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de las estadísticas a partir de 2006 se corrigió la información ya que se recuperaron estadísticas que no se reportaron en su momento, principalmente aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada. Información actualizada por la SEGOB.

^{2/} La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes con fines de turismo. La característica de personas de negocios solo consideraba a extranjeros de Canadá y Estados Unidos de América acorde al Tratado de Libre Comercio para América del Norte; en visitantes con fines de turismo se registraba a los extranjeros de otras nacionalidades que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas cuyo motivo de internación es realizar negocios.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos y provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VIII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento; cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

^{6/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos del art. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

^{7/} Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan al extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

^{8/} Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.

^{9/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FWL), en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; del art. 132 y 136 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{10/} De 2000 a marzo de 2008, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. II de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración; de los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{11/} Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No inmigrante con la característica de estudiantes, asociados, correspondientes, aliados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (remitas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en los términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y art. 138 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{12/} Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{13/} A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

^{14/} La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

n. a. No aplica; n. d. No disponible.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticas

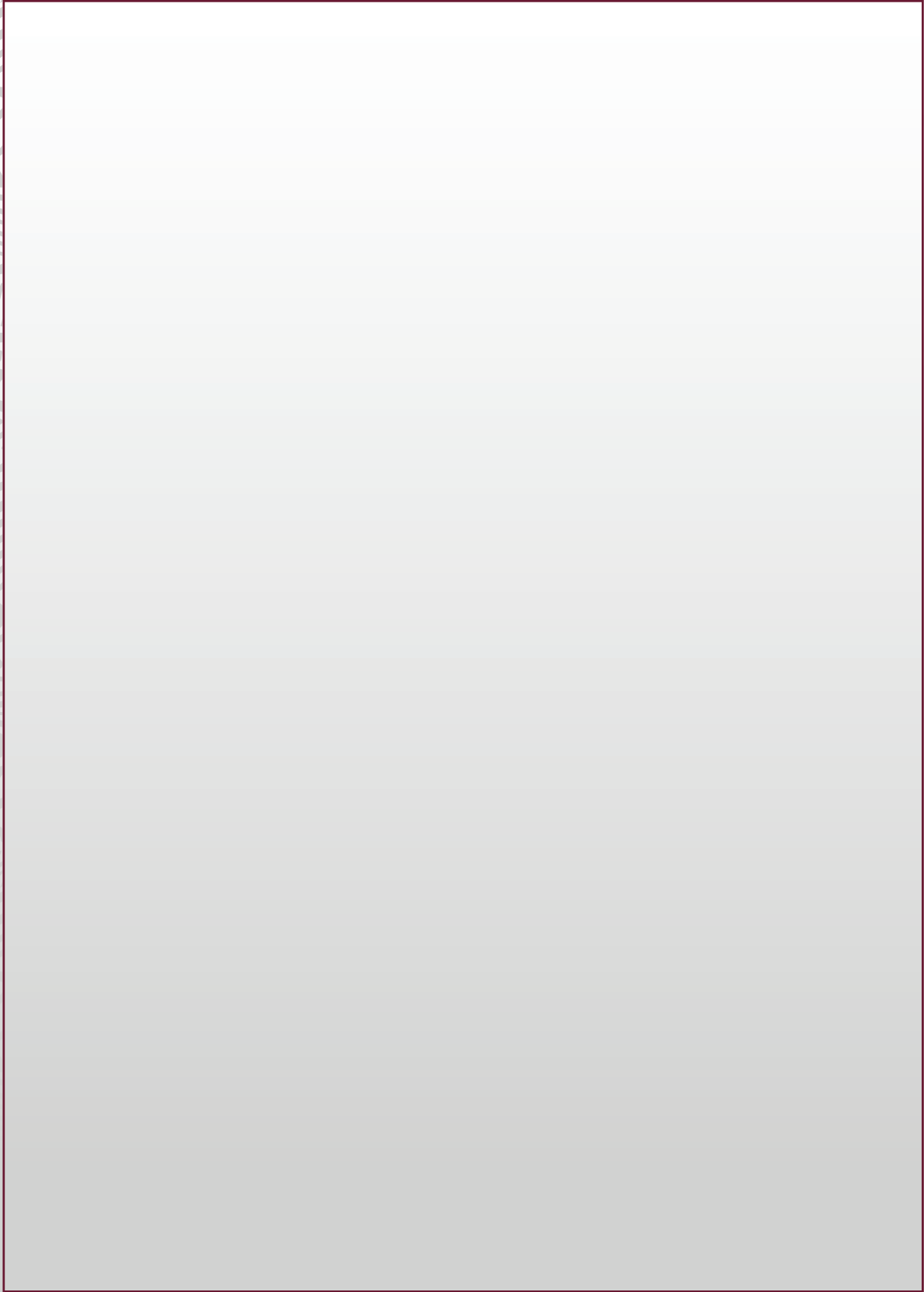


Ingresos por remesas familiares

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	
Remesas Totales																			
(Millones de dólares)																			
Money orders	9,814.4	15,138.7	18,331.7	21,688.3	25,666.8	26,068.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,983.3	30,290.5	33,677.2	33,677.2	17,254.6
Cheques personales ^{1/}	686.5	1,665.3	1,869.7	1,747.9	1,359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	159.2	186.0	173.5	173.5	84.1
Transfer. electrónicas	10.1	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Efectivo y especie	8,798.1	13,212.4	16,228.5	19,667.2	23,854.0	24,802.7	24,113.7	20,547.5	20,683.3	22,228.9	21,857.6	21,749.5	22,914.2	24,145.5	26,378.4	29,557.8	32,908.0	32,908.0	16,970.5
	319.8	254.6	233.6	273.2	353.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	455.7	546.7	595.7	595.7	200.0
Número de Remesas																			
(Miles de operaciones)																			
Money orders	29,953.9	47,985.9	57,013.4	64,921.7	74,184.6	75,651.5	72,627.7	67,109.6	67,535.6	69,860.9	71,611.3	76,752.4	80,528.8	84,718.8	91,556.8	98,085.1	104,558.9	104,558.9	53,747.6
Cheques personales ^{1/}	1,780.0	4,498.0	4,602.8	4,066.9	2,844.6	1,585.9	1,353.3	866.4	816.1	427.3	393.3	421.8	525.4	303.4	278.9	272.5	227.1	227.1	110.4
Transfer. electrónicas	10.5	6.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Efectivo y especie	27,704.0	43,132.7	52,087.9	60,508.4	70,897.7	73,278.7	70,478.0	65,381.4	65,930.0	68,553.1	70,350.5	75,497.8	78,870.4	83,145.1	90,060.8	96,432.9	102,871.4	102,871.4	53,104.3
	459.4	346.3	322.7	345.4	642.3	786.9	796.3	861.8	789.4	880.5	867.5	832.7	1,133.0	1,286.2	1,217.1	1,379.8	1,460.4	1,460.4	533.0
Remesas																			
Promedio (Dólares)																			
Money orders	327.7	315.5	321.5	334.1	344.6	344.5	346.2	317.5	315.4	326.4	313.3	290.6	293.6	292.6	284.8	308.8	322.1	321.0	321.0
Cheques personales ^{1/}	385.7	370.2	406.2	429.8	478.0	542.1	442.3	445.8	477.6	484.0	495.4	517.5	508.1	534.5	570.9	682.5	763.9	763.9	761.6
Transfer. electrónicas	317.6	306.3	311.6	325.0	337.4	338.5	342.1	314.3	312.2	324.3	310.7	288.1	290.5	290.4	282.9	306.5	319.9	319.9	319.6
Efectivo y especie	696.1	731.0	724.0	790.8	549.8	503.8	543.3	432.4	419.1	417.1	444.9	402.3	410.9	375.9	374.4	396.3	407.9	407.9	375.3

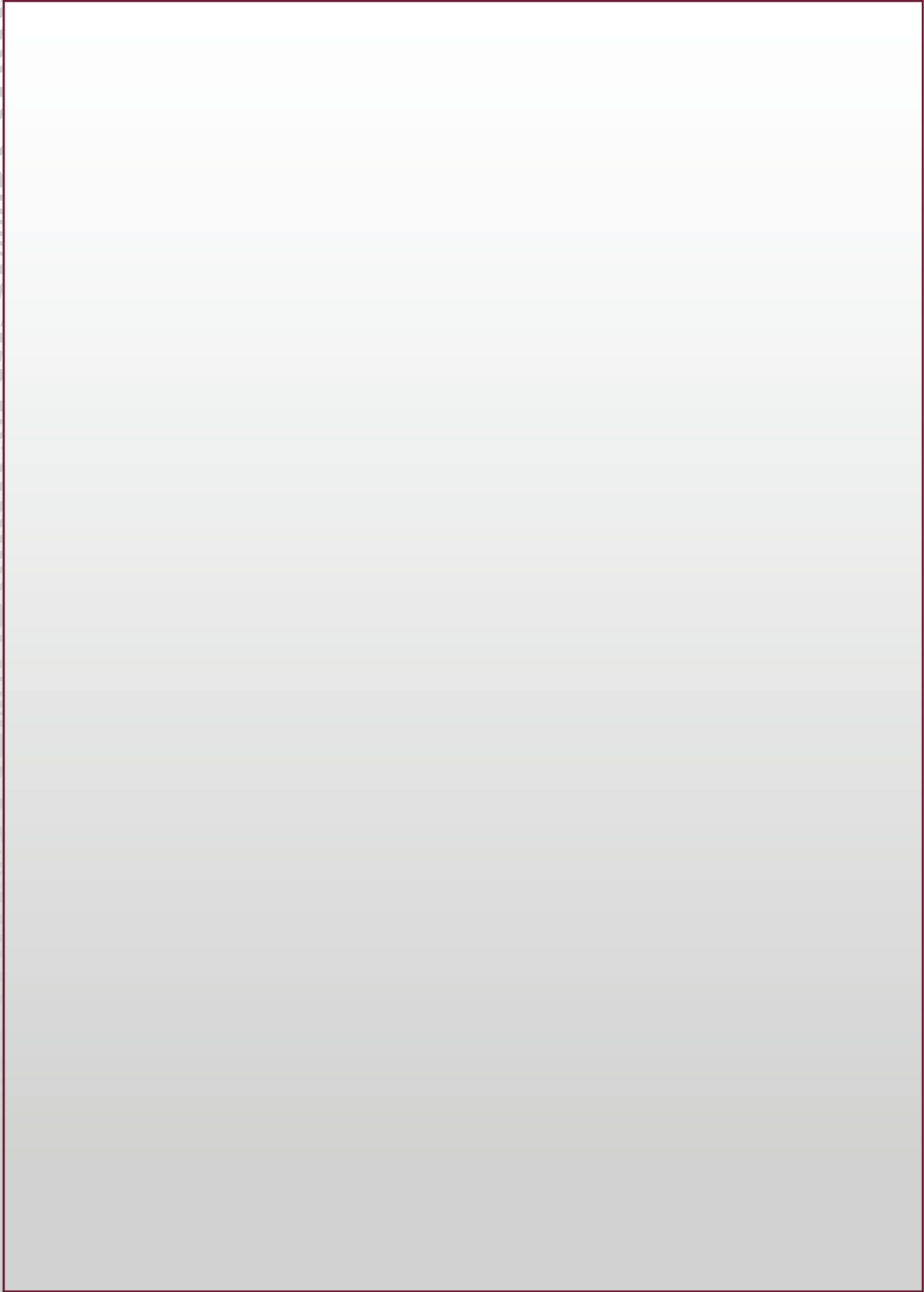
^{1/} A partir de 2004 el instrumento Cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

^{p/} Cifras preliminares a junio.
Fuente: Banco de México.





ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA





Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Total						
2005	205,821	194.8	51,471	48.7	154,350	146.1
2006	210,140	196.1	49,217	45.9	160,923	150.2
2007	212,841	195.7	48,566	44.7	164,275	151.1
2008	219,754	199.0	49,918	45.2	169,836	153.8
2009	224,749	200.5	51,369	45.8	173,380	154.7
2010	219,027	192.6	43,622	38.3	175,405	154.2
2011	230,943	200.2	47,816	41.4	183,127	158.7
2012	239,089	204.5	49,427	42.3	189,662	162.2
2013	246,334	208.0	48,723	41.1	197,611	166.8
2014	255,638	213.1	48,871	40.7	206,767	172.4
2015	247,488	203.9	47,712	39.3	199,776	164.6
2016	217,868	177.5	41,901	34.1	175,967	143.4
2017	204,617	165.0	37,141	29.9	167,476	135.0
2018	197,988	158.0	32,775	26.2	165,213	131.8
2019 ^{p/}	200,753	158.6	31,233	24.7	169,520	133.9
Centros Federales						
2005	3,148	3.0	1,958	1.9	1,190	1.1
2006	3,164	3.0	1,881	1.8	1,283	1.2
2007	3,804	3.5	2,377	2.2	1,427	1.3
2008	4,251	3.9	2,934	2.7	1,317	1.2
2009	6,623	5.9	5,120	4.6	1,503	1.3
2010	12,405	10.9	9,848	8.7	2,557	2.2
2011	18,283	15.8	15,845	13.7	2,438	2.1
2012	24,492	20.9	22,650	19.4	1,842	1.6
2013	24,997	21.1	23,164	19.6	1,833	1.5
2014	24,776	20.7	22,731	19.0	2,045	1.7
2015	24,301	20.0	22,084	18.2	2,217	1.8
2016	22,747	18.5	19,761	16.1	2,986	2.4
2017	19,904	16.0	17,002	13.7	2,902	2.3
2018	17,916	14.3	14,583	11.6	3,333	2.7
2019 ^{p/}	17,519	13.8	13,973	11.0	3,546	2.8
Aguascalientes						
2005	998	91.8	334	30.7	664	61.1
2006	1,029	92.7	363	32.7	666	60.0
2007	998	88.2	348	30.8	650	57.5
2008	1,161	100.7	345	29.9	816	70.7
2009	1,238	105.3	276	23.5	962	81.8
2010	1,128	94.1	184	15.4	944	78.8
2011	1,492	122.0	287	23.5	1,205	98.5
2012	1,417	113.3	255	20.4	1,162	92.9
2013	1,380	108.0	217	17.0	1,163	91.0
2014	1,551	118.8	253	19.4	1,298	99.4
2015	1,632	122.5	248	18.6	1,384	103.9
2016	1,292	95.3	160	11.8	1,132	83.5
2017	1,170	85.0	135	9.8	1,035	75.2
2018	1,285	92.1	133	9.5	1,152	82.5
2019 ^{p/}	1,447	102.2	159	11.2	1,288	91.0
Baja California						
2005	15,761	549.1	5,280	183.9	10,481	365.1
2006	17,323	589.3	4,692	159.6	12,631	429.7
2007	17,664	588.6	3,863	128.7	13,801	459.9
2008	17,467	569.9	3,702	120.8	13,765	449.1
2009	17,582	561.6	4,401	140.6	13,181	421.1
2010	16,957	532.6	4,566	143.4	12,391	389.2
2011	16,390	508.6	4,281	132.8	12,109	375.8
2012	16,249	498.7	2,942	90.3	13,307	408.4
2013	16,560	502.9	3,112	94.5	13,448	408.4
2014	16,264	489.0	3,054	91.8	13,210	397.1
2015	15,658	466.3	2,980	88.7	12,678	377.6
2016	12,894	378.9	2,272	66.8	10,622	312.1
2017	11,608	335.2	2,033	58.7	9,575	276.5
2018	11,523	327.2	1,394	39.6	10,129	287.7
2019 ^{p/}	11,997	335.2	1,369	38.3	10,628	297.0
Baja California Sur						
2005	1,494	289.1	547	105.9	947	183.3
2006	1,709	317.8	528	98.2	1,181	219.6
2007	1,826	324.3	556	98.7	1,270	225.5
2008	2,091	354.8	705	119.6	1,386	235.2
2009	2,192	355.8	780	126.6	1,412	229.2
2010	1,698	266.9	413	64.9	1,285	202.0
2011	1,647	252.8	324	49.7	1,323	203.1
2012	1,704	254.8	270	40.4	1,434	214.5
2013	1,804	263.1	272	39.7	1,532	223.4
2014	1,986	282.5	321	45.7	1,665	236.9
2015	1,842	255.9	249	34.6	1,593	221.3
2016	1,550	210.3	268	36.4	1,282	173.9
2017	1,266	167.8	238	31.6	1,028	136.3
2018	1,178	152.7	193	25.0	985	127.7
2019 ^{p/}	1,151	146.0	160	20.3	991	125.7

^{1/} Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Campeche						
2005	1,284	165.9	281	36.3	1,003	129.6
2006	1,263	160.6	246	31.3	1,017	129.3
2007	1,305	163.6	250	31.3	1,055	132.3
2008	1,332	165.0	246	30.4	1,089	134.6
2009	1,384	168.6	260	31.7	1,124	136.9
2010	1,390	166.7	260	31.2	1,130	135.5
2011	1,397	164.4	212	24.9	1,185	139.4
2012	1,402	161.7	181	20.9	1,221	140.8
2013	1,419	160.5	137	15.5	1,282	145.0
2014	1,588	176.3	181	20.1	1,407	156.2
2015	1,528	166.7	187	20.4	1,341	146.3
2016	1,418	151.9	144	15.4	1,274	136.5
2017	1,367	143.8	116	12.2	1,251	131.6
2018	1,222	126.3	76	7.9	1,146	118.5
2019 ^{p/}	1,259	127.9	78	7.9	1,181	120.0
Coahuila						
2005	4,050	158.3	1,249	48.8	2,801	109.5
2006	3,898	149.8	1,093	42.0	2,805	107.8
2007	3,586	135.5	1,049	39.6	2,537	95.8
2008	3,641	135.2	1,038	38.5	2,603	96.6
2009	3,245	118.4	741	27.0	2,504	91.3
2010	2,838	101.9	418	15.0	2,420	86.9
2011	2,530	89.4	452	16.0	2,078	73.4
2012	2,396	83.3	42	1.5	2,354	81.9
2013	2,654	91.0	25	0.9	2,629	90.1
2014	3,047	102.9	50	1.7	2,997	101.2
2015	3,024	100.8	46	1.5	2,978	99.2
2016	2,229	73.2	46	1.5	2,183	71.7
2017	2,041	66.1	37	1.2	2,004	64.9
2018	1,908	60.9	11	0.4	1,897	60.6
2019 ^{p/}	1,969	62.0	19	0.6	1,950	61.4
Colima						
2005	2,634	453.9	787	135.6	1,847	318.2
2006	2,840	479.8	869	146.8	1,971	333.0
2007	3,056	502.9	894	147.1	2,162	355.8
2008	3,094	495.7	947	151.7	2,147	344.0
2009	2,898	452.2	884	137.9	2,014	314.2
2010	2,276	347.4	350	53.4	1,926	294.0
2011	2,439	365.1	244	36.5	2,195	328.5
2012	2,921	428.4	346	50.7	2,575	377.6
2013	3,613	519.6	522	75.1	3,091	444.5
2014	3,785	534.0	282	39.8	3,503	494.3
2015	2,917	404.2	254	35.2	2,663	369.0
2016	2,439	332.0	237	32.3	2,202	299.7
2017	1,880	251.5	229	30.6	1,651	220.8
2018	1,506	198.1	176	23.1	1,330	174.9
2019 ^{p/}	1,410	182.4	213	27.6	1,197	154.9
Chiapas						
2005	7,121	162.4	1,714	39.1	5,407	123.3
2006	6,809	152.2	1,465	32.8	5,344	119.5
2007	6,616	144.8	1,230	26.9	5,386	117.9
2008	6,738	144.4	1,121	24.0	5,617	120.4
2009	6,816	143.0	1,113	23.3	5,703	119.6
2010	6,860	141.2	913	18.8	5,947	122.4
2011	7,153	144.7	832	16.8	6,321	127.8
2012	6,984	138.6	661	13.1	6,323	125.5
2013	6,686	130.3	616	12.0	6,070	118.3
2014	6,695	128.2	533	10.2	6,162	118.0
2015	5,997	113.0	395	7.4	5,602	105.5
2016	4,560	84.5	126	2.3	4,434	82.2
2017	4,006	73.1	143	2.6	3,863	70.5
2018	3,493	62.8	141	2.5	3,352	60.2
2019 ^{p/}	3,725	66.0	193	3.4	3,532	62.5
Chihuahua						
2005	8,204	248.2	3,534	106.9	4,670	141.3
2006	7,932	237.4	3,325	99.5	4,607	137.9
2007	7,612	225.9	2,964	88.0	4,648	138.0
2008	7,280	214.2	3,407	100.3	3,873	114.0
2009	7,266	212.0	3,594	104.9	3,672	107.2
2010	6,518	188.3	2,510	72.5	4,008	115.8
2011	6,239	178.3	1,281	36.6	4,958	141.7
2012	6,538	185.1	800	22.7	5,738	162.5
2013	7,547	211.9	803	22.5	6,744	189.3
2014	7,912	220.4	876	24.4	7,036	196.0
2015	8,287	229.1	970	26.8	7,317	202.3
2016	8,016	219.7	901	24.7	7,115	195.0
2017	8,079	219.0	708	19.2	7,371	199.8
2018	8,089	217.0	902	24.2	7,187	192.8
2019 ^{p/}	8,068	214.3	817	21.7	7,251	192.6

^{1/} Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Ciudad de México						
2005	31,312	351.2	3,656	41.0	27,656	310.2
2006	32,627	364.9	3,684	41.2	28,943	323.7
2007	34,486	385.7	4,214	47.1	30,272	338.5
2008	38,105	426.1	4,812	53.8	33,293	372.3
2009	40,155	449.1	4,248	47.5	35,907	401.6
2010	40,229	447.9	3,355	37.4	36,874	410.5
2011	41,060	454.5	3,124	34.6	37,936	419.9
2012	41,610	459.8	4,108	45.4	37,502	414.4
2013	40,637	448.6	4,108	45.4	36,529	406.8
2014	39,279	433.4	3,764	41.8	35,515	391.9
2015	36,142	399.0	3,688	40.7	32,454	358.3
2016	30,987	342.2	3,386	37.5	27,591	304.7
2017	27,754	306.7	3,208	35.5	24,546	271.3
2018	25,867	286.1	2,799	31.0	23,068	255.1
2019 ^{p/}	25,679	284.3	2,818	31.2	22,861	253.1
Durango						
2005	3,396	218.8	1,309	84.3	2,087	134.5
2006	3,538	225.3	1,238	78.8	2,300	146.5
2007	3,694	232.2	1,243	78.1	2,451	154.1
2008	3,655	226.8	1,185	73.5	2,470	153.2
2009	3,363	205.9	1,094	67.0	2,269	138.9
2010	2,335	141.0	508	30.7	1,827	110.3
2011	2,461	146.3	531	31.6	1,930	114.7
2012	2,182	127.7	89	5.2	2,093	122.5
2013	3,128	180.4	135	7.8	2,993	172.6
2014	3,438	195.5	187	10.6	3,251	184.9
2015	3,767	211.4	148	8.3	3,619	203.1
2016	2,975	165.1	117	6.5	2,858	158.6
2017	3,449	189.6	98	5.4	3,351	184.2
2018	3,800	206.9	75	4.1	3,725	202.8
2019 ^{p/}	3,862	208.4	83	4.5	3,779	203.9
Guanajuato						
2005	5,252	104.5	1,924	38.3	3,328	66.2
2006	5,193	101.6	1,960	38.3	3,233	63.3
2007	5,351	102.5	2,045	39.2	3,306	63.3
2008	5,579	104.7	2,121	39.8	3,458	64.9
2009	5,604	102.9	1,982	36.4	3,622	66.5
2010	4,601	83.0	853	15.4	3,748	67.6
2011	4,464	79.4	740	13.2	3,724	66.2
2012	4,124	72.3	597	10.5	3,527	61.8
2013	4,043	69.9	565	9.8	3,478	60.2
2014	4,271	72.9	473	8.1	3,798	64.8
2015	4,477	75.5	458	7.7	4,019	67.8
2016	4,571	76.2	384	6.4	4,187	69.8
2017	4,860	80.2	357	5.9	4,503	74.3
2018	5,307	86.8	316	5.2	4,991	81.6
2019 ^{p/}	5,662	91.7	288	4.7	5,374	87.0
Guerrero						
2005	4,362	135.8	856	26.7	3,506	109.2
2006	4,406	135.9	806	24.9	3,600	111.0
2007	4,588	139.5	811	24.7	3,777	114.8
2008	4,673	140.0	853	25.6	3,820	114.5
2009	5,186	153.2	1,121	33.1	4,065	120.1
2010	5,158	150.4	1,117	32.6	4,041	117.8
2011	5,282	152.4	1,211	34.9	4,071	117.5
2012	5,302	151.7	1,012	28.9	4,290	122.7
2013	5,853	166.1	1,055	29.9	4,798	136.1
2014	5,692	160.3	947	26.7	4,745	133.6
2015	5,347	149.5	905	25.3	4,442	124.2
2016	4,862	135.2	844	23.5	4,018	111.7
2017	4,482	124.0	756	20.9	3,726	103.1
2018	4,238	116.8	771	21.2	3,467	95.5
2019 ^{p/}	4,253	116.7	824	22.6	3,429	94.1
Hidalgo						
2005	2,148	89.1	310	12.9	1,838	76.2
2006	2,154	87.8	305	12.4	1,849	75.3
2007	2,184	86.9	322	12.8	1,862	74.1
2008	2,186	84.9	340	13.2	1,846	71.7
2009	2,504	95.0	331	12.6	2,173	82.4
2010	2,681	99.7	222	8.3	2,459	91.4
2011	2,988	109.4	247	9.0	2,741	100.3
2012	3,305	119.1	277	10.0	3,028	109.1
2013	3,659	129.9	277	9.8	3,382	120.0
2014	4,135	144.6	319	11.2	3,816	133.5
2015	4,131	142.5	261	9.0	3,870	133.5
2016	3,784	128.8	223	7.6	3,561	121.2
2017	3,822	128.4	219	7.4	3,603	121.0
2018	3,995	132.5	224	7.4	3,771	125.1
2019 ^{p/}	4,194	137.5	283	9.3	3,911	128.2

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Jalisco						
2005	13,130	190.0	4,183	60.5	8,947	129.5
2006	14,736	210.1	4,394	62.6	10,342	147.4
2007	15,510	217.8	4,495	63.1	11,015	154.6
2008	15,833	218.8	4,473	61.8	11,360	157.0
2009	15,894	216.2	4,543	61.8	11,351	154.4
2010	15,460	207.2	3,576	47.9	11,884	159.3
2011	16,067	212.3	3,638	48.1	12,429	164.2
2012	16,274	212.1	3,404	44.4	12,870	167.7
2013	17,195	221.2	3,287	42.3	13,908	178.9
2014	18,225	231.6	3,461	44.0	14,764	187.6
2015	17,549	220.4	3,589	45.1	13,960	175.3
2016	15,741	195.4	3,289	40.8	12,452	154.6
2017	14,507	178.0	3,065	37.6	11,442	140.4
2018	13,461	163.4	2,859	34.7	10,602	128.7
2019 ^{p/}	13,264	159.3	2,025	24.3	11,239	135.0
México						
2005	17,947	125.9	1,921	13.5	16,026	112.4
2006	19,140	132.3	1,853	12.8	17,287	119.4
2007	18,401	125.3	1,971	13.4	16,430	111.8
2008	18,492	124.0	2,010	13.5	16,482	110.5
2009	18,795	124.0	2,059	13.6	16,736	110.5
2010	18,258	118.7	1,434	9.3	16,824	109.4
2011	18,063	115.8	1,312	8.4	16,751	107.4
2012	17,493	110.6	1,007	6.4	16,486	104.2
2013	19,360	120.7	1,034	6.4	18,326	114.3
2014	24,347	149.8	1,224	7.5	23,123	142.3
2015	26,864	163.3	1,292	7.9	25,572	155.4
2016	25,723	154.4	1,228	7.4	24,495	147.0
2017	26,874	159.4	1,239	7.3	25,635	152.0
2018	27,837	163.2	1,218	7.1	26,619	156.1
2019 ^{p/}	29,125	168.9	1,199	7.0	27,926	161.9
Michoacán						
2005	8,129	198.5	1,843	45.0	6,286	153.5
2006	8,187	198.1	1,841	44.6	6,346	153.6
2007	7,901	188.3	2,090	49.8	5,811	138.5
2008	7,922	185.7	2,150	50.4	5,772	135.3
2009	7,380	170.3	1,955	45.1	5,425	125.2
2010	6,205	141.1	1,221	27.8	4,984	113.3
2011	5,853	131.4	1,203	27.0	4,650	104.4
2012	5,312	117.9	837	18.6	4,475	99.3
2013	4,915	107.9	688	15.1	4,227	92.8
2014	6,420	139.5	762	16.6	5,658	123.0
2015	5,840	125.7	853	18.4	4,987	107.4
2016	5,000	106.7	942	20.1	4,058	86.6
2017	4,792	101.5	648	13.7	4,144	87.8
2018	4,924	103.5	551	11.6	4,373	91.9
2019 ^{p/}	5,139	107.2	598	12.5	4,541	94.8
Morelos						
2005	3,481	211.1	1,001	60.7	2,480	150.4
2006	3,569	213.5	956	57.2	2,613	156.3
2007	3,554	208.8	932	54.7	2,622	154.0
2008	3,521	203.0	931	53.7	2,590	149.3
2009	3,445	195.0	921	52.1	2,524	142.8
2010	3,187	177.3	620	34.5	2,567	142.8
2011	3,352	183.7	641	35.1	2,711	148.6
2012	3,243	175.1	623	33.6	2,620	141.4
2013	3,499	186.2	669	35.6	2,830	150.6
2014	3,706	194.5	841	44.1	2,865	150.4
2015	3,666	189.9	751	38.9	2,915	151.0
2016	3,423	175.1	591	30.2	2,832	144.9
2017	3,430	173.4	528	26.7	2,902	146.7
2018	3,232	161.6	401	20.0	2,831	141.5
2019 ^{p/}	3,299	163.1	413	20.4	2,886	142.7
Nayarit						
2005	2,010	205.7	459	47.0	1,551	158.7
2006	2,161	217.4	524	52.7	1,637	164.7
2007	2,362	231.7	521	51.1	1,841	180.6
2008	2,564	245.3	500	47.8	2,064	197.5
2009	2,620	244.4	560	52.2	2,060	192.2
2010	2,334	213.3	412	37.6	1,922	175.6
2011	2,440	218.9	415	37.2	2,025	181.7
2012	2,680	236.0	218	19.2	2,462	216.8
2013	3,075	266.0	212	18.3	2,863	247.7
2014	3,344	284.3	191	16.2	3,153	268.1
2015	3,490	291.9	199	16.6	3,291	275.3
2016	2,847	234.4	134	11.0	2,713	223.4
2017	2,255	182.8	88	7.1	2,167	175.6
2018	1,958	156.3	40	3.2	1,918	153.2
2019 ^{p/}	2,049	161.3	38	3.0	2,011	158.3

^{1/} Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Nuevo León						
2005	5,486	127.9	1,295	30.2	4,191	97.7
2006	5,444	124.5	1,233	28.2	4,211	96.3
2007	5,782	129.8	1,326	29.8	4,456	100.1
2008	6,039	133.0	1,469	32.4	4,570	100.7
2009	6,422	138.8	1,742	37.7	4,680	101.2
2010	6,589	139.8	1,599	33.9	4,990	105.9
2011	8,936	185.9	2,247	46.7	6,689	139.1
2012	9,457	192.6	1,564	31.9	7,893	160.8
2013	8,727	174.2	1,492	29.8	7,235	144.4
2014	8,732	170.9	1,640	32.1	7,092	138.8
2015	7,909	151.9	1,774	34.1	6,135	117.9
2016	7,200	136.0	1,551	29.3	5,649	106.7
2017	7,208	134.1	1,350	25.1	5,858	109.0
2018	7,076	129.7	5,846	107.2	1,230	22.5
2019 ^{p/}	6,591	119.1	1,063	19.2	5,528	99.9
Oaxaca						
2005	4,543	125.7	646	17.9	3,897	107.8
2006	4,494	123.1	486	13.3	4,008	109.8
2007	4,125	111.6	486	13.1	3,639	98.4
2008	4,151	110.8	578	15.4	3,573	95.3
2009	4,205	110.7	743	19.6	3,462	91.1
2010	4,263	110.8	878	22.8	3,385	88.0
2011	4,457	114.6	766	19.7	3,691	94.9
2012	4,656	118.6	831	21.2	3,825	97.5
2013	4,316	109.0	702	17.7	3,614	91.3
2014	4,393	110.1	774	19.4	3,619	90.7
2015	4,400	109.5	716	17.8	3,684	91.7
2016	3,923	96.9	414	10.2	3,509	86.7
2017	3,572	87.7	340	8.3	3,232	79.4
2018	3,187	77.8	144	3.5	3,043	74.3
2019 ^{p/}	3,333	80.9	148	3.6	3,185	77.3
Puebla						
2005	7,111	128.7	547	9.9	6,564	118.8
2006	7,160	128.0	626	11.2	6,534	116.8
2007	7,474	132.1	875	15.5	6,599	116.6
2008	7,805	136.3	878	15.3	6,927	121.0
2009	8,189	141.3	924	15.9	7,265	125.4
2010	8,047	137.1	607	10.3	7,440	126.8
2011	8,236	138.3	685	11.5	7,551	126.8
2012	8,420	139.5	581	9.6	7,839	129.8
2013	9,117	149.0	533	8.7	8,584	140.3
2014	9,550	154.1	537	8.7	9,013	145.4
2015	8,877	141.5	397	6.3	8,480	135.2
2016	7,502	118.2	411	6.5	7,091	111.7
2017	6,598	102.9	457	7.1	6,141	95.8
2018	7,060	109.0	531	8.2	6,529	100.8
2019 ^{p/}	7,360	112.5	689	10.5	6,671	102.0
Querétaro						
2005	2,070	127.4	530	32.6	1,540	94.8
2006	2,069	124.2	614	36.9	1,455	87.3
2007	2,114	123.7	637	37.3	1,477	86.4
2008	2,091	119.2	576	32.8	1,515	86.3
2009	2,158	119.8	581	32.3	1,577	87.6
2010	1,920	104.2	243	13.2	1,677	91.0
2011	2,165	114.9	252	13.4	1,913	101.5
2012	2,403	124.5	310	16.1	2,093	108.4
2013	2,546	128.8	254	12.8	2,292	115.9
2014	2,420	119.6	262	12.9	2,158	106.6
2015	2,247	108.6	209	10.1	2,038	98.5
2016	2,040	96.5	161	7.6	1,879	88.9
2017	2,114	98.0	174	8.1	1,940	90.0
2018	2,308	105.0	201	9.1	2,107	95.9
2019 ^{p/}	2,453	109.6	241	10.8	2,212	98.8
Quintana Roo						
2005	2,317	207.0	447	39.9	1,870	167.0
2006	2,487	213.8	467	40.1	2,020	173.6
2007	2,629	218.0	556	46.1	2,073	171.9
2008	2,680	214.3	632	50.5	2,048	163.8
2009	2,946	227.3	616	47.5	2,330	179.8
2010	2,740	205.6	258	19.4	2,482	186.2
2011	2,921	213.7	287	21.0	2,634	192.7
2012	3,051	216.9	208	14.8	2,843	202.1
2013	3,605	249.3	183	12.7	3,422	236.7
2014	3,991	268.7	255	17.2	3,736	251.5
2015	4,027	264.1	254	16.7	3,773	247.4
2016	3,524	225.2	206	13.2	3,318	212.0
2017	3,150	196.2	221	13.8	2,929	182.5
2018	2,754	167.4	247	15.0	2,507	152.4
2019 ^{p/}	2,850	169.2	309	18.3	2,541	150.8

^{1/} Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
San Luis Potosí						
2005	2,796	112.8	788	31.8	2,008	81.0
2006	2,779	110.9	730	29.1	2,049	81.8
2007	2,820	111.3	610	24.1	2,210	87.2
2008	2,859	111.6	600	23.4	2,259	88.2
2009	3,022	116.7	536	20.7	2,486	96.0
2010	2,863	109.2	294	11.2	2,569	98.0
2011	3,097	116.8	260	9.8	2,837	107.0
2012	3,233	120.6	38	1.4	3,195	119.2
2013	3,480	128.5	87	3.2	3,393	125.3
2014	3,549	129.8	129	4.7	3,420	125.1
2015	3,206	116.2	175	6.3	3,031	109.9
2016	2,572	92.5	184	6.6	2,388	85.9
2017	2,369	84.5	187	6.7	2,182	77.8
2018	2,361	83.6	207	7.3	2,154	76.2
2019 ^{p/}	2,387	83.9	208	7.3	2,179	76.6
Sinaloa						
2005	6,604	247.2	2,422	90.6	4,182	156.5
2006	6,887	255.5	2,436	90.4	4,451	165.2
2007	7,078	260.2	2,491	91.6	4,587	168.7
2008	6,971	253.9	2,476	90.2	4,495	163.7
2009	7,044	254.1	2,430	87.7	4,614	166.4
2010	5,481	195.3	1,423	50.7	4,058	144.6
2011	5,485	192.4	1,358	47.6	4,127	144.8
2012	5,966	206.2	1,206	41.7	4,760	164.5
2013	6,954	236.9	1,237	42.1	5,717	194.8
2014	7,647	256.9	1,342	45.1	6,305	211.8
2015	7,133	236.5	1,382	45.8	5,751	190.7
2016	5,518	181.0	1,078	35.4	4,440	145.6
2017	4,873	158.3	958	31.1	3,915	127.2
2018	4,489	144.6	945	30.4	3,544	114.2
2019 ^{p/}	4,537	144.9	1,016	32.4	3,521	112.5
Sonora						
2005	13,620	556.1	5,872	239.8	7,748	316.4
2006	13,218	530.2	5,688	228.1	7,530	302.0
2007	12,406	488.2	4,827	190.0	7,579	298.3
2008	12,451	480.6	4,388	169.4	8,063	311.2
2009	12,719	481.5	4,031	152.6	8,688	328.9
2010	11,806	439.3	2,887	107.4	8,919	331.9
2011	11,855	434.5	2,659	97.4	9,196	337.0
2012	12,273	443.1	2,065	74.6	10,208	368.6
2013	12,282	437.2	1,597	56.9	10,685	380.4
2014	11,424	401.1	1,253	44.0	10,171	357.2
2015	10,736	372.2	1,062	36.8	9,674	335.3
2016	8,218	281.2	738	25.3	7,480	255.9
2017	7,823	264.1	567	19.1	7,256	245.0
2018	7,230	241.0	484	16.1	6,746	224.9
2019 ^{p/}	7,465	245.7	295	9.7	7,170	236.0
Tabasco						
2005	4,357	213.2	751	36.7	3,606	176.5
2006	4,139	199.2	698	33.6	3,441	165.6
2007	4,296	202.5	586	27.6	3,710	174.9
2008	4,497	207.5	659	30.4	3,838	177.1
2009	4,730	213.6	756	34.1	3,974	179.4
2010	5,064	224.5	385	17.1	4,679	207.5
2011	5,537	241.8	384	16.8	5,153	225.0
2012	5,330	229.2	397	17.1	4,933	212.1
2013	4,888	207.1	208	8.8	4,680	198.3
2014	4,543	189.8	196	8.2	4,347	181.6
2015	4,213	173.6	135	5.6	4,078	168.1
2016	3,898	158.6	129	5.2	3,769	153.4
2017	3,746	150.6	83	3.3	3,663	147.3
2018	3,805	151.2	50	2.0	3,755	149.2
2019 ^{p/}	3,881	152.5	38	1.5	3,843	151.0
Tamaulipas						
2005	8,091	262.3	2,564	83.1	5,527	179.2
2006	7,093	226.3	1,847	58.9	5,246	167.3
2007	7,211	227.0	1,686	53.1	5,525	173.9
2008	7,496	232.7	1,568	48.7	5,928	184.0
2009	7,526	230.4	1,764	54.0	5,762	176.4
2010	6,575	198.6	1,457	44.0	5,118	154.6
2011	6,858	204.6	1,459	43.5	5,399	161.1
2012	6,483	191.2	1,307	38.6	5,176	152.7
2013	6,005	175.2	1,081	31.5	4,924	143.7
2014	6,482	187.2	1,157	33.4	5,325	153.8
2015	6,716	192.2	1,182	33.8	5,534	158.4
2016	5,724	162.3	1,158	32.8	4,566	129.5
2017	5,058	142.1	1,092	30.7	3,966	111.4
2018	4,622	128.7	941	26.2	3,681	102.5
2019 ^{p/}	4,506	124.4	891	24.6	3,615	99.8

1/ Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Tlaxcala						
2005	719	65.8	117	10.7	602	55.1
2006	693	62.3	138	12.4	555	49.9
2007	633	56.0	144	12.7	489	43.3
2008	657	57.2	148	12.9	509	44.3
2009	705	60.4	166	14.2	539	46.2
2010	680	57.3	114	9.6	566	47.7
2011	780	64.6	119	9.9	661	54.8
2012	814	66.2	131	10.7	683	55.5
2013	826	66.0	109	8.7	717	57.3
2014	879	69.0	126	9.9	753	59.1
2015	882	68.1	99	7.6	783	60.5
2016	701	53.3	72	5.5	629	47.9
2017	608	45.7	62	4.7	546	41.0
2018	591	43.8	112	8.3	479	35.5
2019 ^{p/}	637	46.7	135	9.9	502	36.8
Veracruz						
2005	8,310	113.5	1,421	19.4	6,889	94.1
2006	8,044	108.8	1,397	18.9	6,647	89.9
2007	7,747	103.6	1,444	19.3	6,303	84.3
2008	8,443	111.7	1,425	18.8	7,018	92.8
2009	7,003	91.6	471	6.2	6,532	85.4
2010	6,937	89.5	338	4.4	6,599	85.2
2011	7,422	94.5	199	2.5	7,223	91.9
2012	7,942	99.8	230	2.9	7,712	96.9
2013	7,944	98.6	211	2.6	7,733	96.0
2014	8,237	101.1	173	2.1	8,064	98.9
2015	7,532	91.4	177	2.1	7,355	89.2
2016	6,999	84.2	183	2.2	6,816	82.0
2017	6,838	81.6	201	2.4	6,637	79.2
2018	6,504	77.1	204	2.4	6,300	74.7
2019 ^{p/}	6,362	74.9	203	2.4	6,159	72.6
Yucatán						
2005	2,439	131.3	293	15.8	2,146	115.5
2006	2,425	128.6	267	14.2	2,158	114.4
2007	2,514	131.8	258	13.5	2,256	118.3
2008	2,529	131.0	249	12.9	2,280	118.1
2009	2,667	136.6	349	17.9	2,318	118.7
2010	2,547	128.7	258	13.0	2,289	115.6
2011	2,549	126.8	182	9.1	2,367	117.7
2012	2,469	120.9	197	9.6	2,272	111.3
2013	2,357	113.8	162	7.8	2,195	106.0
2014	1,856	88.3	159	7.6	1,697	80.8
2015	1,581	74.3	160	7.5	1,421	66.8
2016	1,453	67.4	97	4.5	1,356	62.9
2017	1,386	63.5	92	4.2	1,294	59.3
2018	1,304	59.1	66	3.0	1,238	56.1
2019 ^{p/}	1,396	62.5	82	3.7	1,314	58.8
Zacatecas						
2005	1,497	106.1	632	44.8	865	61.3
2006	1,530	107.4	567	39.8	963	67.6
2007	1,514	104.8	465	32.2	1,049	72.6
2008	1,497	102.1	452	30.8	1,045	71.3
2009	1,223	82.2	277	18.6	946	63.6
2010	997	66.1	101	6.7	896	59.4
2011	1,045	68.4	139	9.1	906	59.3
2012	964	62.3	43	2.8	921	59.5
2013	1,263	80.6	288	18.4	975	62.2
2014	1,474	93.0	418	26.4	1,056	66.6
2015	1,570	98.0	433	27.0	1,137	71.0
2016	1,538	95.1	456	28.2	1,082	66.9
2017	1,733	106.3	521	32.0	1,212	74.4
2018	1,958	119.2	550	33.5	1,408	85.7
2019 ^{p/}	1,924	116.3	365	22.1	1,559	94.2

^{1/} Los cálculos para el periodo 2005-2015 se realizaron con base en las cifras de Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero ^{1/}

Entidad federativa	2010		2011		2012		2013		2014 ^{2/}		2015		2016		2017						
	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común	Total	Fuero federal y común					
Estados Unidos Mexicanos	184,164	43,653	182,418	41,425	196,437	40,645	185,941	45,558	179,786	25,939	180,252	169,790	21,232	130,483	12,954	116,198	1,331	100,804	9,136	90,576	1,092
Aguascalientes	1,886	406	1,187	146	3,889	663	2,029	245	1,784	226	1,784	1,745	253	1,563	200	1,348	15	1,133	150	979	4
Baja California	21,628	8,339	19,889	9,023	20,410	7,669	22,266	6,203	22,302	16,498	16,498	24,286	7,230	15,507	2,068	12,669	750	12,282	1,308	10,357	617
Baja California Sur	3,066	1,118	2,456	923	2,051	754	1,660	301	1,833	231	1,665	1,868	317	1,551	0	1,459	5	1,066	115	951	0
Campeche	1,029	120	1,934	473	1,430	134	1,437	303	1,384	252	1,384	1,087	224	863	0	640	0	553	65	488	0
Coahuila de Zaragoza	2,804	408	2,738	545	2,034	640	2,829	34	2,495	59	2,761	5,071	80	3,293	50	3,224	19	4,366	39	4,327	0
Colima	3,034	942	2,088	576	1,512	2,660	505	3,156	3,176	551	2,625	3,286	389	2,897	0	3,133	0	1,892	61	1,722	109
Chiapas	5,497	1,046	4,451	6,859	5,890	854	5,036	8,085	770	7,315	6,096	6,007	6,12	5,392	3	4,008	398	3,606	4	2,715	161
Chihuahua	3,151	1,484	1,667	4,361	7,968	2,289	5,679	7,229	1,454	5,775	9,043	6,700	1,603	4,512	585	6,932	1,217	5,492	223	386	4,813
Ciudad de México	22,804	3,231	24,422	2,624	21,786	25,685	23,583	800	22,783	21,307	20,589	16,673	777	15,896	0	12,945	719	12,226	0	7,064	473
Durango	2,669	1,116	1,435	436	999	1,851	2,318	102	2,216	2,772	2,709	2,668	95	2,573	0	990	17	973	0	2,745	152
Guajuato	8,303	2,413	7,554	1,756	8,269	2,247	6,022	6,788	1,381	5,407	5,966	5,887	639	5,248	0	4,941	376	4,557	8	3,964	208
Guerrero	4,908	813	3,669	322	3,247	3,694	334	3,260	3,489	294	3,265	4,000	530	3,770	0	3,210	463	2,481	266	1,982	442
Hidalgo	3,754	408	3,346	5,277	4,095	5,110	1,187	3,923	4,722	524	4,198	5,995	525	5,544	296	2,664	151	2,411	2	2,212	111
Jalisco	17,053	4,923	12,130	17,401	4,592	12,809	15,593	4,471	11,122	15,321	3,291	12,030	16,202	3,030	13,172	13,831	1,481	12,281	69	8,719	1,357
México	12,886	1,196	11,690	12,465	15,78	10,877	12,288	3,333	4,79	8,904	8,934	837	11,550	14,413	740	13,673	0	13,782	618	13,164	0
Michoacán	6,510	679	6,667	1,591	5,076	5,892	932	4,960	3,286	162	3,074	3,422	119	3,303	3,362	143	3,219	0	4,054	379	3,675
Morelos	1,714	678	1,036	1,607	398	1,209	1,729	1,235	1,985	189	1,096	1,675	1,707	265	1,442	0	1,649	278	1,371	0	1,392
Nayarit	2,528	727	1,801	1,610	252	1,358	2,106	199	1,907	2,063	119	1,944	2,186	110	2,076	79	1,950	0	1,398	27	1,371
Nuevo León	4,210	1,320	2,890	4,282	2,223	3,059	6,573	1,745	4,828	5,820	1,072	4,748	4,579	1,027	4,461	3,997	938	3,056	3	3,750	
Oaxaca	3,230	776	2,454	353	3,792	964	2,828	3,512	718	2,794	2,911	761	2,540	2,803	367	2,385	51	1,848	297	1,529	
Puebla	2,638	420	2,218	2,915	486	2,429	2,403	776	1,627	3,647	3,661	4,219	3,892	281	3,609	2	2,885	234	2,750	1	2,005
Querétaro	3,502	725	2,777	3,712	505	3,207	3,902	322	3,960	3,738	266	3,602	428	2,628	4	2,360	106	2,253	1	1,727	
Quintana Roo	3,493	1,033	2,460	2,901	746	2,155	3,253	804	2,449	2,927	284	2,643	2,740	491	3,740	178	2,224	8	1,841	214	
San Luis Potosí	2,335	384	3,707	320	3,387	364	4,037	4,684	402	4,282	3,833	3,308	181	3,042	85	2,682	181	2,401	0	1,609	
Sinaloa	5,659	2,360	4,617	1,748	2,869	4,793	1,593	3,200	5,755	1,203	4,552	6,830	2,240	7,836	6,221	1,202	5,017	2	4,045	741	
Sonora	12,321	3,504	13,364	3,490	9,874	14,890	3,112	11,778	14,161	1,344	12,817	11,761	1,804	20,665	10,883	805	10,078	0	8,601	865	
Tabasco	1,805	150	1,655	4,988	1,408	3,580	5,898	1,367	4,531	4,757	437	4,320	3,975	541	3,434	3,212	447	2,785	0	2,221	
Tamaulipas	5,900	1,470	4,430	4,385	1,299	3,086	4,047	1,004	3,043	3,714	533	3,181	2,943	440	3,410	3,211	269	2,942	0	2,507	
Tlaxcala	1,400	288	1,112	1,426	289	1,137	1,507	350	1,157	1,721	243	1,478	2,331	219	2,737	1,398	168	1,230	0	926	
Veracruz	4,933	349	4,584	6,409	189	6,220	6,151	143	6,008	5,488	73	5,412	5,026	110	5,963	5,112	22	5,087	3	3,470	
Yucatán	5,368	486	4,882	4,261	317	3,944	4,261	317	3,944	4,601	260	3,741	2,599	466	2,834	1,147	57	1,090	0	969	
Zacatecas	2,146	341	1,805	1,889	51	1,838	2,317	427	1,890	955	109	846	1,608	213	1,395	1,184	136	1,048	0	1,226	

1/ La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye registros de los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

2/ La suma de los deslignes no coincide con el total de personas egresadas debido a que una persona pudo egresar por más de un delito, no obstante, algunas entidades reportaron los egresos solo por el delito principal.

3/ El dño comenzó a captarse a partir de este año.

n. d. No disponible, o al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2011 a 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cogspse/2018/>



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{3/} (Continúa)

Entidad federativa	2014						2015					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
Total Nacional	80,913,163	22,817,759	28.2	67,772,877	71.4	82,565,384	23,284,910	28.2	58,837,268	71.3		
Aguascalientes	826,776	275,943	33.4	548,198	66.3	843,788	259,219	30.7	583,940	69.2		
Baja California	2,324,817	873,739	37.6	1,445,620	62.2	2,417,854	744,356	30.8	1,670,042	69.1		
Baja California Sur	513,401	155,612	30.3	355,925	69.3	539,742	130,684	24.2	408,727	75.7		
Campeche	609,644	138,017	22.6	467,897	76.7	1,960,866	421,615	21.5	1,536,656	78.4		
Coahuila	1,931,814	329,961	17.1	1,600,319	82.8	1,960,866	421,615	21.5	1,536,656	78.4		
Colima	495,710	106,887	21.6	385,894	77.8	505,836	122,635	24.2	382,195	75.6		
Chiapas	3,171,336	486,876	15.4	2,653,061	83.7	3,207,922	460,243	14.3	2,742,792	85.5		
Chihuahua	2,452,925	549,331	22.4	1,895,392	77.3	2,529,903	606,995	24.0	1,912,123	75.6		
Ciudad de México	6,885,392	2,480,058	36.0	4,395,357	63.8	6,805,124	2,618,238	38.5	4,149,259	61.0		
Durango	1,145,726	262,938	22.9	878,711	76.7	1,162,319	258,732	22.3	901,987	77.6		
Guajuato	3,683,034	1,166,013	31.7	2,509,327	68.1	3,659,532	1,082,015	28.0	2,772,051	71.8		
Guerrero	2,218,531	615,001	27.7	1,589,322	71.6	2,273,493	712,604	31.3	1,553,565	68.3		
Hidalgo	1,927,642	355,073	18.4	1,565,940	81.2	1,931,600	371,745	19.2	1,552,247	80.4		
Jalisco	5,261,794	1,650,874	31.4	3,578,373	68.0	5,370,491	1,815,211	33.8	3,541,296	65.9		
México	11,468,236	5,172,098	45.1	6,260,251	54.6	11,988,207	5,357,213	45.8	6,147,183	52.5		
Michoacán	3,015,726	642,672	21.3	2,364,184	78.4	3,111,957	615,659	19.8	2,487,568	79.9		
Morelos	1,319,461	391,187	29.6	921,762	69.9	1,344,344	391,726	29.1	950,104	70.7		
Nayarit	815,389	179,807	22.1	633,767	77.7	833,547	166,214	19.9	663,144	79.6		
Nuevo León	3,519,863	853,553	24.2	2,654,862	75.4	3,579,298	902,080	25.2	2,667,973	74.5		
Oaxaca	2,586,646	518,915	20.1	2,054,957	79.4	2,655,574	488,136	18.4	2,117,847	79.8		
Puebla	3,943,603	936,258	23.7	2,984,908	75.7	4,104,708	942,396	23.0	3,156,010	76.9		
Querétaro	1,335,421	342,668	25.7	989,448	74.1	1,365,684	384,134	28.1	979,465	71.7		
Quintana Roo	1,034,056	296,135	28.6	733,926	71.0	1,094,796	321,006	29.3	771,970	70.5		
San Luis Potosí	1,774,437	459,094	25.9	1,306,617	73.6	1,826,071	388,594	21.3	1,422,578	77.9		
Sinaloa	2,000,620	441,389	22.1	1,550,876	77.5	2,030,436	411,430	20.3	1,603,397	79.0		
Sonora	1,973,052	478,379	24.2	1,481,286	75.1	1,999,857	591,707	29.6	1,404,907	70.3		
Tabasco	1,556,732	385,920	24.8	1,165,811	74.8	1,573,096	407,582	25.9	1,163,171	73.9		
Tamaulipas	2,405,118	561,339	23.3	1,827,489	76.0	2,446,787	462,638	18.9	1,981,438	81.0		
Tlaxcala	834,657	217,113	26.0	612,411	73.4	853,298	229,582	26.9	621,546	72.8		
Veracruz	5,472,670	941,759	17.2	4,513,774	82.5	5,538,448	1,020,298	18.4	4,505,340	81.3		
Yucatán	1,424,466	325,632	22.9	1,088,633	76.4	1,469,414	301,104	20.5	1,157,984	78.8		
Zacatecas	992,468	227,518	22.9	758,479	76.4	1,008,528	177,853	17.6	828,678	82.2		

^{1/} Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del F.iero Común, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

^{2/} La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 322,727 para 2014 y 443,206 para 2015.

^{3/} Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015 y 2016.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/>

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2016						2017						
	Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	Absolutos	No víctimas	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	83,888,403	24,150,029	28.8	59,207,096	70.6	85,382,288	25,397,955	29.7	59,614,492	68.6	85,382,288	25,397,955	29.7
Aguascalientes	864,324	281,786	32.6	575,702	66.6	882,617	298,991	33.9	579,887	65.7	882,617	298,991	33.9
Baja California	2,440,700	973,501	39.9	1,449,524	59.4	2,492,363	911,658	36.6	1,469,576	59.0	2,492,363	911,658	36.6
Baja California Sur	561,125	152,284	27.1	404,960	72.2	583,025	142,418	24.4	436,428	74.9	583,025	142,418	24.4
Campeche	637,456	145,123	22.8	487,469	76.5	639,919	145,042	22.7	423,087	66.1	639,919	145,042	22.7
Coahuila	2,039,213	385,270	18.9	1,644,104	80.6	2,045,238	429,060	21.0	1,600,616	78.3	2,045,238	429,060	21.0
Colima	519,563	137,870	26.5	378,800	72.9	526,858	116,709	22.2	408,483	77.5	526,858	116,709	22.2
Chiapas	3,265,247	556,609	17.0	2,697,233	82.6	3,338,948	521,910	15.6	2,808,820	84.1	3,338,948	521,910	15.6
Chihuahua	2,545,863	684,781	26.9	1,857,767	73.0	2,577,485	643,180	25.0	1,900,359	73.7	2,577,485	643,180	25.0
Ciudad de México	6,903,830	2,486,036	36.0	4,390,089	63.6	6,875,376	2,961,157	43.1	3,683,629	53.6	6,875,376	2,961,157	43.1
Durango	1,178,682	232,918	19.8	935,818	79.4	1,192,020	217,051	18.2	940,780	78.9	1,192,020	217,051	18.2
Guajuato	3,858,134	1,074,705	27.9	2,766,966	71.7	3,906,269	1,088,231	27.9	2,776,734	71.1	3,906,269	1,088,231	27.9
Guerrero	2,285,293	732,620	32.1	1,543,965	67.6	2,367,550	720,800	30.4	1,636,983	69.1	2,367,550	720,800	30.4
Hidalgo	1,980,305	392,598	20.0	1,588,172	79.5	1,989,592	378,573	19.0	1,600,395	80.4	1,989,592	378,573	19.0
Jalisco	5,519,573	1,707,677	30.9	3,797,766	68.8	5,665,539	1,759,127	31.0	3,866,901	68.3	5,665,539	1,759,127	31.0
México	11,939,576	5,689,011	47.6	6,143,496	51.5	12,214,456	5,704,778	46.7	6,115,698	50.1	12,214,456	5,704,778	46.7
Michoacán	3,087,072	656,400	21.3	2,410,915	78.1	3,143,294	621,895	19.8	2,511,660	79.9	3,143,294	621,895	19.8
Morelos	1,360,977	402,722	29.6	951,527	69.9	1,390,031	442,612	31.8	943,176	67.9	1,390,031	442,612	31.8
Nayarit	852,214	185,020	21.7	663,574	77.9	885,909	221,330	25.0	619,860	70.0	885,909	221,330	25.0
Nuevo León	3,625,360	978,104	27.0	2,633,307	72.6	3,748,664	1,126,272	30.0	2,595,812	69.2	3,748,664	1,126,272	30.0
Oaxaca	2,875,674	526,770	19.7	2,139,543	80.0	2,726,606	483,573	17.7	2,210,724	81.1	2,726,606	483,573	17.7
Puebla	4,150,833	1,058,528	25.5	3,036,157	73.1	4,216,698	1,342,340	31.8	2,844,116	67.4	4,216,698	1,342,340	31.8
Querétaro	1,390,035	336,775	24.2	1,043,429	75.1	1,418,555	400,446	28.2	1,013,877	71.5	1,418,555	400,446	28.2
Quintana Roo	1,125,203	302,230	26.9	763,947	67.9	1,173,123	304,209	25.9	820,190	69.9	1,173,123	304,209	25.9
San Luis Potosí	1,857,886	409,460	22.0	1,440,558	77.5	1,891,500	452,566	23.9	1,432,670	75.7	1,891,500	452,566	23.9
Sinaloa	2,091,794	410,180	19.6	1,663,593	79.5	2,105,408	501,171	23.8	1,522,629	72.3	2,105,408	501,171	23.8
Sonora	2,033,340	676,458	33.3	1,348,978	66.3	2,077,428	647,820	31.2	1,421,999	68.4	2,077,428	647,820	31.2
Tabasco	1,626,476	435,242	26.8	1,184,371	72.8	1,628,394	546,954	33.6	1,046,296	64.3	1,628,394	546,954	33.6
Tamaulipas	2,466,039	479,109	19.4	1,976,952	80.2	2,517,234	473,353	18.8	2,036,927	80.9	2,517,234	473,353	18.8
Tlaxcala	866,087	214,768	24.8	649,310	75.0	902,405	272,635	30.2	628,548	69.7	902,405	272,635	30.2
Veracruz	5,607,157	948,621	16.9	4,622,390	82.4	5,863,341	935,130	16.5	4,710,515	83.2	5,863,341	935,130	16.5
Yucatán	1,509,142	296,819	19.7	1,205,357	79.9	1,542,235	323,854	21.0	1,217,867	79.0	1,542,235	323,854	21.0
Zacatecas	1,044,230	200,054	19.2	839,357	80.4	1,054,208	263,110	25.0	789,250	74.9	1,054,208	263,110	25.0

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fisco Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 531,278 para 2016 y 1,369,841 para 2017.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2017 y 2018.



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2015						2016					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Percepción de la seguridad pública ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro
Total Nacional	80,913,163	24.5	19,790,834	59,235,506	73.2	82,865,384	21,020,481	25.5	69,736,348	72.4		
Aguascalientes	826,776	54.6	451,765	356,988	43.2	843,788	472,951	56.1	358,210	42.5		
Baja California	2,324,817	43.1	1,002,927	1,237,747	53.2	2,417,854	947,512	39.2	1,373,538	56.8		
Baja California Sur	513,401	36.8	188,679	317,410	61.8	539,742	283,346	52.5	238,545	44.2		
Campeche	609,644	42.2	257,502	327,210	53.7	622,864	254,024	40.8	338,662	54.4		
Coahuila	1,931,814	21.8	421,525	1,447,333	74.9	1,960,866	783,302	39.9	1,095,879	55.9		
Chiapas	3,171,336	39.2	1,244,180	1,732,141	54.6	3,207,922	1,273,566	39.7	1,836,481	57.2		
Chihuahua	2,462,925	25.1	614,762	1,805,410	73.6	2,529,903	838,279	33.1	1,596,633	63.1		
Ciudad de México	6,885,392	20.4	1,406,594	5,403,354	78.5	6,805,124	1,028,834	15.1	5,786,748	84.6		
Durango	1,145,726	29.9	342,569	778,912	68.0	1,162,319	477,075	41.0	661,976	57.0		
Guajuato	3,683,034	31.1	1,145,236	2,386,772	64.8	3,659,532	1,435,813	37.2	2,298,765	59.6		
Guerrero	2,218,531	11.5	254,308	1,924,735	86.8	2,273,493	295,191	13.0	1,926,699	84.7		
Hidalgo	1,927,642	34.8	670,860	1,196,991	62.1	1,931,600	784,509	40.6	1,094,131	56.6		
Jalisco	5,261,794	28.9	1,520,348	3,664,604	89.6	5,370,491	1,594,521	29.7	3,713,191	69.1		
México	11,458,236	7.9	910,688	10,382,800	90.6	11,696,207	927,493	7.9	10,600,968	90.6		
Michoacán	3,015,726	17.7	532,797	2,406,763	79.8	3,111,957	781,974	25.1	2,229,793	71.7		
Morelos	1,319,461	12.3	161,878	1,138,051	86.3	1,344,344	197,463	14.7	1,133,877	84.3		
Nayarit	815,389	40.1	326,954	452,675	55.5	833,547	399,395	47.9	403,901	48.5		
Nuevo León	3,519,863	27.4	963,442	2,489,875	70.7	3,579,298	895,246	25.0	2,631,718	73.5		
Oaxaca	2,586,646	19.8	511,555	2,010,110	77.7	2,655,574	586,616	22.1	1,999,637	75.3		
Puebla	3,943,603	28.5	1,125,434	2,657,074	67.4	4,104,708	1,156,986	28.2	2,806,911	68.4		
Querétaro	1,335,421	45.9	613,569	676,485	50.7	1,365,684	484,798	35.5	848,186	62.1		
Quintana Roo	1,034,056	34.9	361,165	630,525	61.0	1,094,796	411,641	37.6	644,102	58.8		
San Luis Potosí	1,774,437	27.9	495,586	1,227,394	89.2	1,826,071	444,169	24.3	1,316,997	72.1		
Sinaloa	2,000,620	26.8	536,895	1,409,542	70.5	2,030,436	534,173	26.3	1,466,538	72.2		
Sonora	1,568,732	36.6	722,915	1,232,477	62.5	1,999,857	952,184	47.6	1,025,178	51.3		
Tabasco	2,405,118	11.0	155,998	1,385,646	88.9	1,573,096	168,385	10.7	1,383,312	87.9		
Tamaulipas	834,657	39.6	330,639	494,021	86.9	2,446,787	302,952	12.4	2,109,299	86.2		
Tlaxcala	5,472,670	17.6	963,321	4,407,725	80.5	5,538,448	671,476	12.1	4,714,884	85.1		
Veracruz	1,424,466	65.1	927,914	481,647	33.8	1,469,414	985,418	67.1	462,705	31.5		
Yucatán	992,468	15.5	153,576	802,782	80.9	1,006,528	150,993	15.0	832,357	82.5		
Zacatecas												

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,886,823 para 2015 y 1,808,555 para 2016.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015 y 2016.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envip/2017/>

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2017						2018					
	Población de 18 años y más ^{2/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Inseguro		Inseguro	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	83,865,403	20,115,943	24.0	74.3	85,382,288	16,187,224	19.0	67,785,754	79.4	60.9	67,785,754	79.4
Aguascalientes	884,324	468,662	54.2	43.7	882,617	328,980	37.3	537,418	60.9	72.7	1,810,898	72.7
Baja California	2,440,700	971,878	39.8	58.0	2,492,363	622,818	25.0	1,810,898	65.3	57.8	380,640	65.3
Baja California Sur	561,125	206,536	36.8	60.9	583,025	186,901	39.5	370,191	64.0	80.5	1,309,870	80.5
Campeche	637,456	238,715	37.4	57.6	639,919	252,636	39.5	370,191	57.8	71.4	2,083,947	71.4
Coahuila	2,039,213	818,960	40.2	56.4	2,045,238	701,155	34.3	1,309,870	64.0	80.9	2,382,898	80.9
Colima	519,563	129,341	24.9	74.5	526,858	97,135	18.4	424,104	71.4	88.3	6,072,104	88.3
Chiapas	3,265,247	1,234,092	37.8	61.1	3,338,948	883,163	25.9	2,382,898	71.4	80.9	2,083,947	80.9
Chihuahua	2,545,863	578,113	22.7	74.2	2,577,485	464,681	18.0	2,083,947	80.9	88.3	720,457	88.3
Ciudad de México	6,903,830	922,432	13.4	85.7	6,875,376	755,416	11.0	6,072,104	88.3	60.4	720,457	60.4
Durango	1,178,682	438,395	37.2	57.4	1,192,020	427,501	35.9	720,457	60.4	84.2	1,994,419	84.2
Guanajuato	3,858,134	898,520	23.3	75.2	3,906,269	543,771	13.9	3,243,342	83.0	84.2	1,994,419	84.2
Guerrero	2,285,293	323,356	14.1	83.1	2,367,550	318,460	13.5	1,994,419	84.2	63.3	1,259,088	63.3
Hidalgo	1,960,305	849,681	43.3	55.1	1,989,592	643,951	32.4	1,259,088	63.3	73.6	4,168,429	73.6
Jalisco	5,519,573	1,826,281	33.1	65.7	5,685,539	1,437,330	25.4	4,168,429	73.6	81.9	11,209,789	81.9
México	11,939,576	1,029,729	8.6	90.7	12,214,456	943,316	7.7	11,209,789	91.8	86.4	1,201,662	86.4
Michoacán	3,087,072	593,905	19.2	77.6	3,143,294	457,687	14.6	2,575,694	81.9	83.5	740,102	83.5
Morelos	1,360,977	174,312	12.8	86.3	1,390,031	174,743	12.6	1,201,662	86.4	75.1	2,815,336	75.1
Nayarit	852,214	337,520	39.6	58.6	885,909	136,431	15.4	740,102	83.5	76.6	2,088,469	76.6
Nuevo León	3,625,360	1,024,923	28.3	71.1	3,748,664	874,824	23.3	2,815,336	75.1	81.3	1,529,526	81.3
Oaxaca	2,675,674	612,160	22.9	74.1	2,726,606	595,162	21.8	2,088,469	76.6	81.4	3,431,104	81.4
Puebla	4,150,833	1,193,570	28.8	68.1	4,216,698	704,211	16.7	3,431,104	81.4	62.0	879,652	62.0
Querétaro	1,390,035	603,514	43.4	54.4	1,418,555	477,299	33.6	879,652	62.0	73.3	859,817	73.3
Quintana Roo	1,125,203	328,610	29.2	68.5	1,173,123	279,742	23.8	859,817	73.3	81.3	1,537,635	81.3
San Luis Potosí	1,857,886	414,984	22.3	73.7	1,891,500	287,688	15.2	1,537,635	81.3	72.6	1,529,526	72.6
Sinaloa	2,091,794	509,917	24.4	74.5	2,105,408	559,241	26.6	1,529,526	72.6	91.9	1,497,074	91.9
Sonora	2,033,340	850,911	41.8	57.4	2,077,428	671,607	32.3	1,390,765	66.9	86.4	2,174,430	86.4
Tabasco	1,626,476	168,195	10.3	88.8	1,628,394	110,769	6.8	1,497,074	91.9	88.8	5,031,641	88.8
Tamaulipas	2,466,039	327,557	13.3	85.2	2,517,234	319,573	12.7	2,174,430	86.4	32.5	501,165	32.5
Tlaxcala	866,087	336,871	38.9	59.1	902,405	270,394	30.0	621,166	68.8	88.8	5,031,641	88.8
Veracruz	5,607,157	486,444	8.7	89.9	5,663,341	548,944	9.7	5,031,641	88.8	89.5	942,992	89.5
Yucatán	1,509,142	1,062,525	70.4	27.2	1,542,235	1,027,868	66.6	501,165	32.5	89.5	942,992	89.5
Zacatecas	1,044,230	152,334	14.6	84.4	1,054,208	93,807	8.9	942,992	89.5			

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que amojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,450,930 para 2017 y 1,409,310 para 2018.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2017 y 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes ^{1/}

Entidad federativa	2015						2016						2017					
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}			Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}			Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}			Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}			Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}			Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}		
	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De 25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más
	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}	De varias edades ^{4/}
Total Nacional	27.8	30.4	20.1	7.0	17,043,453	28.2	29.9	22.1	6.5	18,693,176	24.9	30.4	22.1	8.9	24.9	30.4	22.1	8.9
Aguascalientes	288	333	22.6	5.8	192,386	21.6	23.1	41.1	4.9	147,617	30.7	32.2	23.1	3.6	30.7	32.2	23.1	3.6
Baja California	19.5	32.9	28.8	2.0	534,560	26.1	34.5	24.8	3.9	440,617	20.4	30.5	26.7	4.7	20.4	30.5	26.7	4.7
Baja California Sur	19.2	35.2	31.5	1.8	49,824	23.7	35.3	28.7	1.5	47,541	15.7	37.3	37.6	0.8	15.7	37.3	37.6	0.8
Campeche	19.7	30.9	21.0	4.2	74,770	27.8	26.8	24.7	6.0	83,354	24.0	30.9	28.0	4.0	24.0	30.9	28.0	4.0
Cochula	245,469	18.7	26.6	28.4	224,078	24.7	33.8	26.2	2.8	234,977	22.1	31.4	25.6	7.4	22.1	31.4	25.6	7.4
Colima	48,070	34.3	28.2	1.6	54,295	17.2	26.2	33.9	8.3	64,756	19.3	29.2	35.1	2.5	19.3	29.2	35.1	2.5
Chiapas	291,313	26.1	25.8	24.1	338,990	26.1	32.8	22.3	6.6	332,827	23.4	33.7	22.4	9.4	23.4	33.7	22.4	9.4
Chihuahua	409,975	27.7	24.8	25.5	373,627	24.7	28.6	27.0	4.3	305,295	22.6	31.0	31.8	1.9	22.6	31.0	31.8	1.9
Ciudad de México	2,388,298	33.4	35.6	13.9	2,354,735	31.4	34.6	15.4	4.0	3,288,702	26.8	31.5	18.0	10.1	26.8	31.5	18.0	10.1
Durango	156,985	22.2	28.6	34.3	156,887	18.7	30.2	32.3	4.9	139,746	13.7	32.7	30.3	5.2	13.7	32.7	30.3	5.2
Guanajuato	738,522	28.7	30.5	19.0	758,263	22.5	28.4	25.7	11.3	578,542	35.0	25.2	17.6	1.4	35.0	25.2	17.6	1.4
Guerrero	582,643	24.5	26.6	27.7	468,263	24.2	24.7	16.7	12.0	484,592	25.9	25.9	23.8	6.9	25.9	25.9	23.8	6.9
Hidalgo	197,309	14.8	26.7	33.4	233,942	23.1	35.4	26.4	4.6	244,969	23.2	30.5	29.0	8.6	23.2	30.5	29.0	8.6
Jalisco	1,445,606	26.9	28.4	32.2	1,064,604	22.0	32.1	28.9	6.9	1,186,065	22.1	29.1	28.5	4.8	22.1	29.1	28.5	4.8
México	4,853,398	30.6	30.8	8.2	4,923,561	34.6	28.3	16.8	7.0	5,115,094	26.6	31.5	16.2	14.6	26.6	31.5	16.2	14.6
Michoacán	367,234	17.2	30.7	33.0	382,292	18.4	26.4	27.5	6.5	406,205	20.2	29.4	27.4	8.1	20.2	29.4	27.4	8.1
Morelos	350,468	23.7	36.0	22.9	371,145	21.7	28.5	28.2	6.9	411,731	19.6	31.3	23.9	10.5	19.6	31.3	23.9	10.5
Nayarit	94,712	18.6	26.0	34.4	92,646	18.8	26.2	25.0	10.3	133,234	12.4	22.4	39.9	3.3	12.4	22.4	39.9	3.3
Nuevo León	472,587	34.2	25.1	26.9	560,003	28.5	31.7	23.2	6.7	543,479	27.8	28.7	26.4	3.2	27.8	28.7	26.4	3.2
Oaxaca	332,480	30.9	24.1	23.0	432,910	28.2	29.7	25.0	5.1	344,108	24.2	30.6	23.5	5.4	24.2	30.6	23.5	5.4
Puebla	702,971	27.2	32.4	24.6	760,532	21.3	30.5	26.4	10.9	1,104,632	24.4	31.2	22.9	9.3	24.4	31.2	22.9	9.3
Querétaro	143,848	29.8	32.1	24.3	160,969	22.2	34.5	29.0	7.8	225,763	20.8	23.6	28.6	5.1	20.8	23.6	28.6	5.1
Quintana Roo	204,337	27.7	29.7	22.9	163,535	24.7	30.2	23.3	1.8	197,900	23.2	38.3	25.5	1.8	23.2	38.3	25.5	1.8
San Luis Potosí	270,454	21.9	30.8	34.9	303,117	23.0	24.2	27.1	6.3	378,525	19.8	24.4	33.6	4.7	19.8	24.4	33.6	4.7
Sinaloa	262,284	23.1	28.2	30.6	231,937	28.4	27.1	28.9	3.6	286,166	23.8	28.6	27.7	2.4	23.8	28.6	27.7	2.4
Sonora	359,875	24.2	27.0	32.0	251,202	27.8	29.1	31.3	3.9	218,595	27.2	38.9	24.8	2.1	27.2	38.9	24.8	2.1
Tabasco	258,020	33.6	29.4	23.4	287,419	32.7	32.3	18.1	5.1	355,978	28.0	34.5	19.1	9.4	28.0	34.5	19.1	9.4
Tamaulipas	265,750	22.4	30.0	27.5	334,407	20.7	26.6	32.0	4.5	331,371	24.1	21.9	31.3	4.4	24.1	21.9	31.3	4.4
Tlaxcala	137,182	20.2	27.7	27.8	140,675	17.3	32.0	28.2	9.8	169,064	18.0	32.3	32.1	6.5	18.0	32.3	32.1	6.5
Veraacruz	674,021	20.4	29.4	26.9	502,146	25.1	28.3	27.4	5.1	518,699	21.9	30.3	27.6	6.0	21.9	30.3	27.6	6.0
Yucatán	147,843	25.3	27.3	31.7	163,176	32.4	20.8	28.6	6.1	129,347	21.5	21.8	39.0	6.5	21.5	21.8	39.0	6.5
Zacatecas	116,057	20.9	31.2	18.0	92,729	33.0	28.8	24.2	10.5	222,089	18.4	23.3	27.6	5.1	18.4	23.3	27.6	5.1

^{1/} Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. La información de 2018 y 2019 estará disponible cuando se levante la ENVIPE correspondiente a 2019 y 2020.

^{2/} Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2015, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 1,669 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2016 se incluyen 4,808 delitos y para 2017 se incluyen 11,596 delitos.

^{3/} Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2015 se excluyen 2,502,521 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes, para 2016 se excluyen 2,269,835 casos y para 2017 2,554,990 casos.

^{4/} Estas cifras no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2016, 2017 y 2018.

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización

Entidad federativa	2013						2015						2017					
	Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{1/}		
	Victimas		No Víctimas	Victimas		No Víctimas	Victimas		No Víctimas	Victimas		No Víctimas	Victimas		No Víctimas	Victimas		No Víctimas
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	3,793,806	33.6	2,481,712	65.4	4,503,271	1,597,984	35.5	2,873,626	63.8	4,857,336	1,540,694	33.7	2,995,404	66.6				
Aguascalientes	43,762	35.2	27,854	63.6	52,097	22,090	42.4	29,553	56.7	52,001	22,979	44.2	28,861	55.5				
Baja California	87,023	39.035	47,187	54.2	105,496	51,005	48.4	54,437	51.6	104,843	43,008	41.0	61,799	58.9				
Baja California Sur	23,496	7.928	15,407	65.6	29,061	9,606	33.1	19,385	66.7	29,857	10,959	36.7	18,527	62.1				
Campeche	28,470	10.711	17,565	61.7	34,475	13,414	38.9	20,936	60.7	34,598	15,960	46.1	18,565	53.7				
Coahuila	85,400	24.232	59,427	69.6	92,177	33,527	36.4	58,068	63.0	95,297	20,436	21.9	72,228	77.4				
Colima	27,502	7.239	19,736	71.8	31,721	11,193	35.3	20,453	64.5	31,692	10,214	32.2	21,478	67.8				
Chiapas	126,912	33.087	81,989	72.5	166,151	43,033	25.9	122,438	73.7	170,192	51,849	30.5	117,832	69.2				
Chihuahua	92,341	26.469	64,804	70.2	103,602	35,836	34.6	66,819	64.5	106,983	34,191	32.0	71,495	66.8				
Ciudad de México	392,344	111.582	275,857	70.3	423,037	163,938	38.8	258,244	61.0	431,183	172,653	40.0	254,718	59.1				
Durango	46,834	11.591	35,113	75.0	53,901	11,910	22.1	41,871	77.7	55,176	15,603	28.6	37,980	68.8				
Guajuato	190,128	80.751	108,224	56.9	239,539	101,298	42.3	136,874	57.1	239,631	80,204	33.5	158,701	66.2				
Guerrero	107,499	42.237	64,267	59.8	134,775	47,208	35.0	87,567	65.0	142,351	50,333	35.4	90,002	63.2				
Hidalgo	86,069	21.203	64,565	75.0	108,355	37,412	34.5	68,451	63.2	109,804	29,705	27.1	79,399	72.3				
Jalisco	278,173	107.568	168,091	60.4	332,758	123,613	37.1	202,993	63.0	332,534	106,557	32.0	224,991	67.7				
México	481,904	197.654	278,067	57.7	561,047	207,694	37.0	349,992	62.4	574,002	207,841	36.2	360,816	62.9				
Michoacán	174,333	67.387	105,938	60.8	208,247	83,612	45.0	114,166	54.8	210,504	87,306	41.5	119,998	57.0				
Morelos	80,406	30.324	49,108	61.1	91,642	30,400	33.2	60,785	66.3	93,036	30,296	32.6	62,239	66.9				
Nayarit	39,783	9.888	29,799	74.9	49,655	11,909	24.0	37,733	76.0	50,378	14,988	29.7	35,050	69.6				
Nuevo León	140,119	35.823	103,439	73.8	146,992	49,516	33.7	96,266	65.5	147,222	42,947	29.2	103,287	70.2				
Oaxaca	126,534	43.706	82,347	65.1	179,047	45,363	25.3	132,956	74.3	184,886	53,103	28.7	130,708	70.7				
Puebla	219,271	93.979	124,581	56.8	277,027	99,811	36.0	175,411	63.3	281,742	107,285	38.1	174,436	61.9				
Querétaro	59,510	20.264	39,027	65.6	76,045	29,166	38.4	46,272	60.8	76,296	25,998	34.1	49,566	65.0				
Quintana Roo	42,795	15.065	27,523	64.3	52,467	18,727	35.7	33,146	63.2	52,636	20,468	38.9	31,514	59.9				
San Luis Potosí	82,500	17,419	64,531	78.2	95,509	29,062	30.4	65,576	68.7	95,339	35,512	37.2	59,827	62.8				
Sinaloa	81,910	26,196	53,732	65.6	95,543	36,254	37.9	58,940	61.7	96,536	23,346	24.2	72,984	75.6				
Sonora	83,769	24,440	59,082	70.5	95,541	44,288	46.4	50,843	53.2	96,254	41,562	43.2	54,445	56.6				
Tabasco	52,348	13,273	38,792	74.1	61,982	19,548	31.5	41,641	67.2	63,002	20,732	32.9	41,953	66.6				
Tamaulipas	108,167	30,250	76,718	70.9	111,938	35,154	31.4	74,886	66.9	113,807	27,151	23.9	85,302	75.0				
Tlaxcala	52,324	18,189	33,676	64.4	67,368	24,570	36.5	42,654	63.3	67,788	21,963	32.4	45,825	67.6				
Veracruz	227,085	58,596	165,676	73.0	264,122	76,582	29.0	184,643	69.9	267,985	71,758	26.8	193,850	72.3				
Yucatán	74,872	21,684	52,457	70.1	104,948	25,070	23.9	78,831	75.1	104,397	23,413	22.4	80,380	77.0				
Zacatecas	50,223	12,834	37,132	73.9	57,046	16,174	28.4	40,794	71.5	57,384	20,194	35.2	36,645	63.9				

1/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctima o no fueron víctima. A nivel nacional se estima en 36,076 para 2013, 31,661 para 2015 y 31,238 para 2017. La información de 2019 estará disponible cuando se levante la ENVE correspondiente a 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2014, 2016 y 2018.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Total						
2010	1,852,933	1,621.7	132,227	115.7	1,720,706	1,506.0
2011	1,874,280	1,620.2	133,045	115.0	1,741,235	1,505.2
2012	1,847,926	1,578.7	125,328	107.1	1,722,598	1,471.6
2013	1,803,075	1,522.9	98,189	82.9	1,704,886	1,440.0
2014	1,721,033	1,437.6	98,059	81.9	1,622,974	1,355.7
2015 ^{4/}	1,644,784	1,359.3	95,727	79.1	1,549,057	1,280.2
2016	1,733,395	1,417.6	85,213	69.7	1,648,182	1,347.9
2017	1,970,854	1,595.6	96,035	77.7	1,874,819	1,517.8
2018	2,037,565	1,633.5	112,917	90.5	1,924,648	1,543.0
2019 ^{p/}	1,056,441	838.9	52,250	41.5	1,004,191	797.4
Aguascalientes						
2010	21,173	1,770.6	805	67.3	20,368	1,703.3
2011	21,293	1,752.4	775	63.8	20,518	1,688.6
2012	24,908	2,018.6	971	78.7	23,937	1,939.9
2013	20,666	1,650.3	745	59.5	19,921	1,590.8
2014	21,684	1,707.2	991	78.0	20,693	1,629.1
2015	24,332	1,889.6	1,120	87.0	23,212	1,802.6
2016	24,517	1,879.1	788	60.4	23,729	1,818.7
2017	34,338	2,598.5	790	59.8	33,548	2,538.7
2018	39,606	2,960.5	772	57.7	38,834	2,902.8
2019 ^{p/}	19,453	1,437.0	354	26.1	19,099	1,410.8
Baja California						
2010	125,766	3,899.9	14,955	463.7	110,811	3,436.2
2011	129,077	3,940.8	13,749	419.8	115,328	3,521.0
2012	120,690	3,625.8	12,008	360.7	108,682	3,265.1
2013	111,674	3,302.9	7,645	226.1	104,029	3,076.8
2014	114,986	3,349.5	7,702	224.4	107,284	3,125.1
2015	110,248	3,164.3	5,595	160.6	104,653	3,003.7
2016	101,285	2,865.5	3,917	110.8	97,368	2,754.6
2017	106,213	2,963.0	3,993	111.4	102,220	2,851.6
2018	108,682	2,990.9	5,654	155.6	103,028	2,835.3
2019 ^{p/}	52,343	1,421.6	2,637	71.6	49,706	1,349.9
Baja California Sur						
2010	17,099	2,632.2	1,321	203.4	15,778	2,428.8
2011	19,890	2,956.8	1,447	215.1	18,443	2,741.7
2012	22,054	3,171.4	1,165	167.5	20,889	3,003.8
2013	24,189	3,368.0	616	85.8	23,573	3,282.3
2014	23,202	3,131.0	592	79.9	22,610	3,051.1
2015	22,041	2,885.2	626	81.9	21,415	2,803.3
2016	25,239	3,207.5	633	80.4	24,606	3,127.1
2017	24,928	3,078.2	754	93.1	24,174	2,985.1
2018	24,380	2,927.4	942	113.1	23,438	2,814.3
2019 ^{p/}	11,668	1,363.3	379	44.3	11,289	1,319.1

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ En el caso de la incidencia delictiva total del fuero federal, en el 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Campeche						
2010	2,726	325.8	672	80.3	2,054	245.5
2011	3,005	352.5	517	60.7	2,488	291.9
2012	1,884	217.5	618	71.3	1,266	146.1
2013	2,363	268.4	588	66.8	1,775	201.6
2014	2,556	285.9	595	66.5	1,961	219.3
2015	2,383	262.5	661	72.8	1,722	189.7
2016	2,647	287.2	613	66.5	2,034	220.7
2017	2,420	258.8	496	53.0	1,924	205.8
2018	2,772	292.3	615	64.8	2,157	227.4
2019 ^{p/}	1,635	170.0	472	49.1	1,163	120.9
Coahuila						
2010	51,080	1,836.1	1,303	46.8	49,777	1,789.2
2011	51,029	1,810.8	2,147	76.2	48,882	1,734.6
2012	50,880	1,782.6	2,238	78.4	48,642	1,704.1
2013	51,276	1,774.2	1,947	67.4	49,329	1,706.8
2014	53,093	1,814.8	1,681	57.5	51,412	1,757.3
2015	48,405	1,634.9	1,836	62.0	46,569	1,572.9
2016	52,691	1,759.1	1,449	48.4	51,242	1,710.7
2017	57,980	1,913.7	1,669	55.1	56,311	1,858.6
2018	57,746	1,884.9	1,439	47.0	56,307	1,837.9
2019 ^{p/}	27,729	895.3	659	21.3	27,070	874.1
Colima						
2010	8,757	1,329.0	1,099	166.8	7,658	1,162.2
2011	10,836	1,611.9	700	104.1	10,136	1,507.7
2012	13,352	1,948.1	834	121.7	12,518	1,826.4
2013	12,060	1,727.1	873	125.0	11,187	1,602.0
2014	10,404	1,463.3	940	132.2	9,464	1,331.1
2015	7,471	1,032.7	910	125.8	6,561	906.9
2016	11,724	1,593.5	847	115.1	10,877	1,478.4
2017	25,277	3,380.2	853	114.1	24,424	3,266.1
2018	25,319	3,332.8	825	108.6	24,494	3,224.2
2019 ^{p/}	13,745	1,781.9	452	58.6	13,293	1,723.3
Chiapas						
2010	25,522	520.5	2,370	48.3	23,152	472.1
2011	27,668	555.5	2,723	54.7	24,945	500.8
2012	25,575	506.4	2,480	49.1	23,095	457.3
2013	26,614	519.9	2,399	46.9	24,215	473.0
2014	25,400	489.7	2,465	47.5	22,935	442.2
2015	24,155	459.8	2,537	48.3	21,618	411.6
2016	24,359	458.1	2,170	40.8	22,189	417.2
2017	27,550	511.9	2,186	40.6	25,364	471.3
2018	31,277	574.4	2,385	43.8	28,892	530.6
2019 ^{p/}	13,852	251.5	1,303	23.7	12,549	227.9

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

^{2/} A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Chihuahua						
2010	73,570	2,086.9	3,938	111.7	69,632	1,975.2
2011	69,783	1,960.6	4,223	118.6	65,560	1,842.0
2012	65,068	1,808.1	4,029	112.0	61,039	1,696.1
2013	64,339	1,769.5	2,861	78.7	61,478	1,690.8
2014	61,454	1,673.0	2,780	75.7	58,674	1,597.3
2015	64,428	1,736.5	3,148	84.8	61,280	1,651.7
2016	60,543	1,616.1	2,641	70.5	57,902	1,545.6
2017	71,865	1,900.2	3,046	80.5	68,819	1,819.6
2018	72,598	1,902.0	3,700	96.9	68,898	1,805.1
2019 ^{p/}	36,661	952.1	1,411	36.6	35,250	915.5
Ciudad de México						
2010	222,980	2,492.9	27,446	306.8	195,534	2,186.1
2011	209,852	2,350.4	24,376	273.0	185,476	2,077.4
2012	201,834	2,264.8	22,688	254.6	179,146	2,010.2
2013	195,088	2,193.5	18,272	205.4	176,816	1,988.1
2014	195,084	2,198.2	15,228	171.6	179,856	2,026.6
2015	184,967	2,088.9	15,266	172.4	169,701	1,916.5
2016	196,609	2,225.7	16,889	191.2	179,720	2,034.5
2017	222,120	2,520.9	18,042	204.8	204,078	2,316.1
2018	260,596	2,965.3	19,566	222.6	241,030	2,742.7
2019 ^{p/}	131,651	1,502.2	8,248	94.1	123,403	1,408.1
Durango						
2010	31,566	1,890.4	1,498	89.7	30,068	1,800.7
2011	32,625	1,930.0	1,239	73.3	31,386	1,856.7
2012	28,661	1,676.3	1,347	78.8	27,314	1,597.6
2013	27,734	1,604.6	925	53.5	26,809	1,551.1
2014	25,965	1,486.4	1,035	59.3	24,930	1,427.2
2015	30,117	1,706.6	1,029	58.3	29,088	1,648.3
2016	33,155	1,860.3	972	54.5	32,183	1,805.8
2017	36,213	2,012.6	1,362	75.7	34,851	1,936.9
2018	33,477	1,843.5	1,574	86.7	31,903	1,756.8
2019 ^{p/}	15,612	852.2	498	27.2	15,114	825.0
Guanajuato						
2010	90,671	1,631.2	11,308	203.4	79,363	1,427.8
2011	90,078	1,604.3	8,700	155.0	81,378	1,449.4
2012	89,130	1,572.5	10,062	177.5	79,068	1,394.9
2013	87,804	1,535.1	7,182	125.6	80,622	1,409.5
2014	98,215	1,702.3	4,111	71.3	94,104	1,631.1
2015	100,151	1,721.5	4,369	75.1	95,782	1,646.4
2016	110,464	1,883.8	4,199	71.6	106,265	1,812.2
2017	123,567	2,091.2	5,710	96.6	117,857	1,994.6
2018	139,806	2,348.9	6,057	101.8	133,749	2,247.1
2019 ^{p/}	71,324	1,190.0	2,541	42.4	68,783	1,147.6

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Guerrero						
2010	27,161	788.6	2,199	63.8	24,962	724.7
2011	45,882	1,320.9	2,584	74.4	43,298	1,246.5
2012	42,651	1,218.8	2,673	76.4	39,978	1,142.4
2013	41,477	1,177.0	1,813	51.4	39,664	1,125.6
2014	41,084	1,158.4	1,948	54.9	39,136	1,103.4
2015	39,169	1,097.7	2,386	66.9	36,783	1,030.9
2016	38,676	1,077.8	2,115	58.9	36,561	1,018.9
2017	34,494	956.3	1,695	47.0	32,799	909.3
2018	29,431	811.9	1,736	47.9	27,695	764.0
2019 ^{p/}	14,539	399.2	947	26.0	13,592	373.2
Hidalgo						
2010	43,062	1,600.8	1,952	72.6	41,110	1,528.2
2011	32,695	1,197.4	2,467	90.3	30,228	1,107.0
2012	31,600	1,141.2	2,233	80.6	29,367	1,060.6
2013	36,153	1,288.3	1,718	61.2	34,435	1,227.0
2014	33,527	1,179.4	1,701	59.8	31,826	1,119.5
2015	29,381	1,020.8	1,877	65.2	27,504	955.5
2016	35,495	1,218.4	1,741	59.8	33,754	1,158.7
2017	46,149	1,565.9	2,186	74.2	43,963	1,491.7
2018	55,521	1,862.8	4,299	144.2	51,222	1,718.6
2019 ^{p/}	29,604	982.5	2,304	76.5	27,300	906.0
Jalisco						
2010	102,731	1,380.3	17,887	240.3	84,844	1,140.0
2011	102,786	1,362.6	15,404	204.2	87,382	1,158.4
2012	102,450	1,340.2	12,596	164.8	89,854	1,175.5
2013	108,092	1,396.1	6,118	79.0	101,974	1,317.1
2014	98,344	1,254.7	6,768	86.3	91,576	1,168.4
2015	101,627	1,281.3	6,296	79.4	95,331	1,202.0
2016	141,107	1,759.0	4,287	53.4	136,820	1,705.5
2017	171,908	2,119.5	5,309	65.5	166,599	2,054.0
2018	169,813	2,071.5	7,057	86.1	162,756	1,985.4
2019 ^{p/}	84,898	1,025.1	3,039	36.7	81,859	988.4
México						
2010	274,220	1,761.0	5,801	37.3	268,419	1,723.8
2011	273,532	1,726.2	6,115	38.6	267,417	1,687.6
2012	274,520	1,704.4	5,404	33.6	269,116	1,670.9
2013	280,288	1,712.8	7,292	44.6	272,996	1,668.3
2014	248,216	1,493.6	7,383	44.4	240,833	1,449.1
2015	209,018	1,239.0	6,813	40.4	202,205	1,198.6
2016	227,605	1,329.6	5,845	34.1	221,760	1,295.4
2017	297,542	1,713.6	6,539	37.7	291,003	1,676.0
2018	284,144	1,614.0	8,398	47.7	275,746	1,566.3
2019 ^{p/}	163,667	917.3	4,032	22.6	159,635	894.7

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

^{2/} A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Michoacán						
2010	35,730	808.3	2,634	59.6	33,096	748.7
2011	36,762	824.6	3,022	67.8	33,740	756.8
2012	36,849	819.8	3,662	81.5	33,187	738.4
2013	36,085	796.6	2,801	61.8	33,284	734.8
2014	39,546	866.5	4,177	91.5	35,369	775.0
2015	34,512	750.8	3,613	78.6	30,899	672.2
2016	35,937	776.5	3,379	73.0	32,558	703.5
2017	44,887	963.6	3,051	65.5	41,836	898.1
2018	48,903	1,043.3	3,713	79.2	45,190	964.1
2019 ^{p/}	24,489	519.4	2,097	44.5	22,392	474.9
Morelos						
2010	45,932	2,547.1	1,697	94.1	44,235	2,452.9
2011	43,263	2,367.7	1,496	81.9	41,767	2,285.9
2012	48,388	2,614.4	1,724	93.1	46,664	2,521.3
2013	51,205	2,732.1	1,558	83.1	49,647	2,649.0
2014	50,012	2,635.8	1,472	77.6	48,540	2,558.2
2015	50,681	2,639.2	1,436	74.8	49,245	2,564.4
2016	46,718	2,404.4	1,270	65.4	45,448	2,339.0
2017	46,194	2,350.3	1,865	94.9	44,329	2,255.4
2018	46,793	2,354.3	1,857	93.4	44,936	2,260.8
2019 ^{p/}	22,297	1,109.7	749	37.3	21,548	1,072.4
Nayarit						
2010	8,581	773.9	921	83.1	7,660	690.8
2011	8,504	751.1	942	83.2	7,562	667.9
2012	8,118	702.6	1,005	87.0	7,113	615.6
2013	8,363	709.7	778	66.0	7,585	643.7
2014	8,130	676.8	919	76.5	7,211	600.3
2015	7,354	600.9	703	57.4	6,651	543.5
2016	4,167	334.4	499	40.0	3,668	294.3
2017	3,917	308.8	697	54.9	3,220	253.9
2018	5,327	412.8	782	60.6	4,545	352.2
2019 ^{p/}	2,783	212.1	342	26.1	2,441	186.0
Nuevo León						
2010	69,448	1,470.3	3,081	65.2	66,367	1,405.1
2011	75,417	1,572.1	4,107	85.6	71,310	1,486.5
2012	63,887	1,312.2	3,926	80.6	59,961	1,231.5
2013	72,555	1,468.4	3,183	64.4	69,372	1,404.0
2014	74,022	1,476.4	2,742	54.7	71,280	1,421.7
2015	74,919	1,473.1	2,569	50.5	72,350	1,422.6
2016	87,620	1,698.8	2,874	55.7	84,746	1,643.1
2017	87,542	1,674.0	3,568	68.2	83,974	1,605.8
2018	85,876	1,620.1	4,751	89.6	81,125	1,530.5
2019 ^{p/}	37,520	698.6	1,337	24.9	36,183	673.7

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Oaxaca						
2010	59,253	1,531.8	2,407	62.2	56,846	1,469.6
2011	52,032	1,333.7	2,782	71.3	49,250	1,262.4
2012	53,299	1,355.9	3,027	77.0	50,272	1,278.9
2013	47,780	1,206.9	2,964	74.9	44,816	1,132.0
2014	37,590	943.0	2,964	74.4	34,626	868.6
2015	36,908	919.9	2,752	68.6	34,156	851.3
2016	35,227	872.5	2,044	50.6	33,183	821.9
2017	34,279	844.0	2,694	66.3	31,585	777.7
2018	45,319	1,109.5	3,330	81.5	41,989	1,028.0
2019 ^{p/}	23,718	577.5	1,492	36.3	22,226	541.2
Puebla						
2010	71,162	1,213.6	1,813	30.9	69,349	1,182.7
2011	85,150	1,434.7	1,925	32.4	83,225	1,402.3
2012	93,941	1,565.1	2,290	38.2	91,651	1,527.0
2013	83,456	1,375.4	2,028	33.4	81,428	1,342.0
2014	73,839	1,204.3	2,133	34.8	71,706	1,169.5
2015	67,940	1,096.9	3,541	57.2	64,399	1,039.7
2016	54,453	870.6	3,392	54.2	51,061	816.4
2017	58,379	924.6	4,579	72.5	53,800	852.1
2018	66,049	1,036.7	4,877	76.5	61,172	960.1
2019 ^{p/}	41,969	653.0	2,097	32.6	39,872	620.4
Querétaro						
2010	20,834	1,127.3	1,448	78.3	19,386	1,048.9
2011	24,897	1,323.5	1,551	82.5	23,346	1,241.1
2012	27,450	1,435.1	1,418	74.1	26,032	1,360.9
2013	28,968	1,490.2	1,105	56.8	27,863	1,433.4
2014	36,734	1,860.5	1,557	78.9	35,177	1,781.6
2015	34,399	1,716.1	1,582	78.9	32,817	1,637.2
2016	44,885	2,206.7	1,985	97.6	42,900	2,109.1
2017	55,764	2,702.9	2,385	115.6	53,379	2,587.3
2018	60,858	2,909.3	3,049	145.8	57,809	2,763.6
2019 ^{p/}	32,560	1,535.8	1,679	79.2	30,881	1,456.6
Quintana Roo						
2010	36,846	2,727.4	1,881	139.2	34,965	2,588.2
2011	35,160	2,519.8	2,260	162.0	32,900	2,357.8
2012	37,087	2,575.3	1,803	125.2	35,284	2,450.1
2013	36,683	2,470.3	1,412	95.1	35,271	2,375.2
2014	31,876	2,083.6	1,212	79.2	30,664	2,004.3
2015	33,729	2,141.8	1,233	78.3	32,496	2,063.5
2016	20,582	1,270.7	1,624	100.3	18,958	1,170.4
2017	28,414	1,706.9	1,896	113.9	26,518	1,593.0
2018	35,658	2,085.9	1,615	94.5	34,043	1,991.4
2019 ^{p/}	23,685	1,350.2	769	43.8	22,916	1,306.4

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
San Luis Potosí						
2010	45,686	1,746.1	1,164	44.5	44,522	1,701.6
2011	39,094	1,476.6	1,786	67.5	37,308	1,409.1
2012	32,670	1,221.2	1,149	42.9	31,521	1,178.2
2013	21,687	802.6	1,583	58.6	20,104	744.0
2014	19,216	704.3	1,717	62.9	17,499	641.4
2015	22,698	824.3	1,279	46.5	21,419	777.9
2016	29,807	1,073.0	1,194	43.0	28,613	1,030.0
2017	36,619	1,307.0	1,440	51.4	35,179	1,255.6
2018	39,967	1,414.8	1,605	56.8	38,362	1,358.0
2019 ^{p/}	26,242	921.6	704	24.7	25,538	896.9
Sinaloa						
2010	36,982	1,297.0	4,209	147.6	32,773	1,149.4
2011	40,254	1,398.4	4,399	152.8	35,855	1,245.6
2012	38,373	1,320.6	3,594	123.7	34,779	1,196.9
2013	37,224	1,269.4	2,874	98.0	34,350	1,171.4
2014	36,618	1,237.6	3,444	116.4	33,174	1,121.2
2015	29,070	974.0	3,258	109.2	25,812	864.8
2016	24,111	801.0	1,970	65.4	22,141	735.6
2017	26,226	864.1	3,295	108.6	22,931	755.6
2018	26,338	860.9	2,852	93.2	23,486	767.7
2019 ^{p/}	12,597	408.6	1,107	35.9	11,490	372.7
Sonora						
2010	35,291	1,294.1	5,881	215.7	29,410	1,078.5
2011	37,699	1,362.3	6,930	250.4	30,769	1,111.9
2012	40,307	1,434.5	6,109	217.4	34,198	1,217.1
2013	38,452	1,348.5	3,960	138.9	34,492	1,209.6
2014	35,612	1,231.2	4,430	153.2	31,182	1,078.0
2015	33,107	1,128.8	4,448	151.7	28,659	977.2
2016	42,859	1,441.8	3,436	115.6	39,423	1,326.2
2017	29,233	970.6	3,264	108.4	25,969	862.2
2018	20,956	687.0	2,759	90.4	18,197	596.5
2019 ^{p/}	12,844	415.9	2,688	87.0	10,156	328.8
Tabasco						
2010	67,926	3,015.4	1,179	52.3	66,747	2,963.1
2011	68,121	2,983.7	1,030	45.1	67,091	2,938.5
2012	66,784	2,892.2	1,171	50.7	65,613	2,841.5
2013	62,846	2,692.1	1,027	44.0	61,819	2,648.1
2014	61,764	2,617.7	1,059	44.9	60,705	2,572.9
2015	58,626	2,459.2	1,174	49.2	57,452	2,410.0
2016	60,813	2,525.6	1,379	57.3	59,434	2,468.3
2017	61,759	2,540.1	1,364	56.1	60,395	2,484.0
2018	60,681	2,472.4	2,410	98.2	58,271	2,374.2
2019 ^{p/}	30,489	1,231.0	1,356	54.8	29,133	1,176.3

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{3/}
Tamaulipas						
2010	51,190	1,535.1	3,557	106.7	47,633	1,428.4
2011	54,092	1,602.0	5,231	154.9	48,861	1,447.1
2012	49,985	1,461.8	5,676	166.0	44,309	1,295.8
2013	41,673	1,204.0	4,934	142.5	36,739	1,061.4
2014	51,004	1,456.1	6,367	181.8	44,637	1,274.4
2015	50,988	1,439.0	6,461	182.3	44,527	1,256.6
2016	52,776	1,472.8	4,248	118.6	48,528	1,354.3
2017	50,530	1,394.9	3,367	92.9	47,163	1,301.9
2018	47,591	1,299.9	3,543	96.8	44,048	1,203.1
2019 ^{p/}	23,272	629.2	1,735	46.9	21,537	582.3
Tlaxcala						
2010	5,920	499.1	579	48.8	5,341	450.3
2011	7,908	655.6	828	68.6	7,080	586.9
2012	8,485	692.9	1,012	82.6	7,473	610.2
2013	8,673	697.9	680	54.7	7,993	643.2
2014	8,677	688.3	693	55.0	7,984	633.3
2015	9,121	713.5	804	62.9	8,317	650.6
2016	7,464	576.0	689	53.2	6,775	522.9
2017	7,846	597.5	882	67.2	6,964	530.4
2018	7,998	601.3	1,629	122.5	6,369	478.8
2019 ^{p/}	3,029	224.9	688	51.1	2,341	173.8
Veracruz						
2010	73,563	953.8	3,844	49.8	69,719	904.0
2011	80,361	1,031.4	6,120	78.5	74,241	952.8
2012	82,672	1,052.0	4,735	60.3	77,937	991.7
2013	76,721	968.3	4,557	57.5	72,164	910.8
2014	53,652	671.8	5,172	64.8	48,480	607.1
2015	50,020	621.6	4,481	55.7	45,539	565.9
2016	46,688	576.0	4,376	54.0	42,312	522.0
2017	71,915	880.9	5,536	67.8	66,379	813.1
2018	67,953	826.6	7,195	87.5	60,758	739.1
2019 ^{p/}	29,119	351.9	3,259	39.4	25,860	312.5
Yucatán						
2010	55,628	2,808.5	818	41.3	54,810	2,767.2
2011	50,534	2,515.2	693	34.5	49,841	2,480.7
2012	47,415	2,328.0	700	34.4	46,715	2,293.7
2013	45,311	2,195.1	717	34.7	44,594	2,160.4
2014	32,444	1,551.2	1,070	51.2	31,374	1,500.1
2015	35,645	1,682.4	929	43.8	34,716	1,638.5
2016	35,125	1,636.9	837	39.0	34,288	1,597.9
2017	24,973	1,149.3	583	26.8	24,390	1,122.5
2018	13,989	636.0	860	39.1	13,129	596.9
2019 ^{p/}	9,374	421.1	377	16.9	8,997	404.1
Zacatecas						
2010	14,877	985.9	560	37.1	14,317	948.8
2011	15,001	985.1	777	51.0	14,224	934.1
2012	16,876	1,098.2	898	58.4	15,978	1,039.8
2013	15,409	994.0	867	55.9	14,542	938.1
2014	16,977	1,086.0	905	57.9	16,072	1,028.1
2015	17,056	1,082.2	877	55.6	16,179	1,026.5
2016	17,913	1,127.7	777	48.9	17,136	1,078.8
2017	19,732	1,232.9	858	53.6	18,874	1,179.3
2018	22,055	1,368.2	985	61.1	21,070	1,307.1
2019 ^{p/}	12,017	740.3	442	27.2	11,575	713.1

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación.

^{2/} A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en el 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Los cálculos para el periodo 2010-2019 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.



Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continúa)

Entidad federativa	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{2/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional	738,397	100.0	759,286	100.0	709,505	100.0	884,233	100.0	613,467	100.0	562,796	100.0	604,346	100.0	727,979	100.0	788,304	100.0	373,903	100.0
Robo total	230,149	100.0	216,817	100.0	206,544	100.0	200,496	100.0	192,737	100.0	181,592	100.0	176,898	100.0	190,799	100.0	185,304	100.0	96,525	100.0
Lesiones 2/	35,056	100.0	37,408	100.0	37,949	100.0	34,576	100.0	32,399	100.0	32,770	100.0	35,900	100.0	41,600	100.0	44,255	100.0	22,274	100.0
Homicidio 2/	1,223	100.0	1,433	100.0	1,421	100.0	1,688	100.0	1,395	100.0	1,069	100.0	1,131	100.0	1,149	100.0	1,329	100.0	660	100.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Agresiones	8,695	1.2	8,503	1.1	11,652	1.6	8,202	1.2	9,233	1.5	10,719	1.9	11,412	1.9	15,205	2.1	15,697	2.0	6,680	1.8
Robo total	3,114	1.4	3,155	1.5	3,874	1.9	2,857	1.4	2,617	1.4	3,428	1.9	2,771	1.6	4,252	2.2	5,019	2.7	2,380	2.5
Lesiones 2/	270	0.8	229	0.6	190	0.5	170	0.5	246	0.8	211	0.6	231	0.6	258	0.6	283	0.6	148	0.7
Homicidio 2/	10	0.8	7	0.5	0	0.0	1	0.1	1	0.1	5	0.5	2	0.2	6	0.5	10	0.8	6	0.9
Secuestro																				
Feminicidio																				
Baja California																				
Robo total	63,017	8.5	70,175	9.2	63,286	8.9	57,115	8.3	54,174	8.8	47,397	8.4	47,629	7.9	50,259	6.9	40,705	5.3	18,799	5.0
Lesiones 2/	12,041	5.2	10,995	5.1	10,810	5.2	9,925	5.0	10,781	5.6	10,547	5.8	8,620	4.9	7,860	4.1	9,809	5.3	4,093	4.2
Homicidio 2/	884	2.5	673	1.8	789	2.1	922	2.7	1,153	3.6	1,229	3.8	1,515	4.2	2,440	5.9	3,171	7.2	1,452	6.5
Secuestro	79	6.5	64	4.5	30	2.1	33	2.0	41	2.9	11	1.0	14	1.2	13	1.1	15	1.1	3	0.5
Feminicidio																				
Baja California Sur																				
Robo total	6,429	0.9	8,311	1.1	9,174	1.3	10,434	1.5	9,464	1.5	9,113	1.6	11,365	1.9	10,799	1.5	10,350	1.3	4,385	1.2
Lesiones 2/	1,055	0.5	1,159	0.5	1,393	0.7	1,595	0.8	1,619	0.8	1,559	0.9	1,983	1.1	1,957	1.0	1,890	1.0	833	1.0
Homicidio 2/	92	0.3	80	0.2	82	0.2	89	0.3	109	0.3	201	0.6	248	0.7	643	1.5	244	0.6	82	0.4
Secuestro	1	0.1	3	0.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.3	0	0.0	0	0.0
Feminicidio																				
Campeche																				
Robo total	753	0.1	624	0.1	407	0.1	714	0.1	711	0.1	856	0.2	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	487	0.1
Lesiones 2/	91	0.0	236	0.1	58	0.0	122	0.1	154	0.1	118	0.1	159	0.1	166	0.1	183	0.1	102	0.1
Homicidio 2/	120	0.3	120	0.3	128	0.3	137	0.4	147	0.5	122	0.4	170	0.5	143	0.3	155	0.4	66	0.3
Secuestro	3	0.2	3	0.2	3	0.2	1	0.1	2	0.1	6	0.6	6	0.5	6	0.5	8	0.6	2	0.3
Feminicidio																				
Coahuila																				
Robo total	23,881	3.2	21,747	2.9	22,346	3.2	20,712	3.0	17,966	2.9	13,139	2.3	10,627	1.8	10,438	1.4	8,866	1.2	3,566	1.0
Lesiones 2/	6,076	2.6	5,950	2.8	6,011	2.9	6,107	3.0	6,254	3.2	5,832	3.2	5,685	3.2	5,609	2.9	5,809	3.1	2,584	2.7
Homicidio 2/	767	2.2	946	2.5	1,059	2.8	948	2.7	723	2.2	551	1.7	489	1.4	485	1.2	480	1.1	223	1.0
Secuestro	91	7.4	16	1.1	24	1.7	29	1.7	16	1.1	25	2.3	21	1.9	13	1.1	11	0.8	6	0.9
Feminicidio																				
Colima																				
Robo total	3,095	0.4	5,458	0.7	6,383	0.9	4,927	0.7	3,677	0.6	2,990	0.5	7,086	1.2	6,667	0.9	8,163	1.1	3,766	1.0
Lesiones 2/	535	0.2	546	0.3	532	0.3	525	0.3	476	0.2	294	0.2	248	0.1	1,796	0.9	1,728	0.9	943	1.0
Homicidio 2/	148	0.4	244	0.7	379	1.0	243	0.7	153	0.5	227	0.7	619	1.7	791	1.9	725	1.6	370	1.7
Secuestro	5	0.4	8	0.6	6	0.4	3	0.2	4	0.3	4	0.4	4	0.4	4	0.3	16	1.2	10	1.5
Feminicidio																				

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de la República y de la Procuraduría General de la República.

(Continuación)

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/

Entidad federativa	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 2/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas	7,100	1.0	8,393	1.1	7,476	1.1	8,182	1.2	8,217	1.3	7,930	1.4	8,996	1.5	9,190	1.3	9,336	1.2	3,613	1.0
Robo total	2,884	1.3	2,798	1.3	2,519	1.2	2,220	1.1	1,771	0.9	1,456	0.8	1,818	1.0	1,983	1.0	2,263	1.2	793	0.8
Lesiones 2/	1,368	3.9	1,632	4.4	1,612	4.3	1,619	4.7	1,618	5.0	1,552	4.7	1,480	4.1	1,353	3.3	1,279	2.9	590	2.6
Homicidio 2/	24	2.0	30	2.1	13	0.9	12	0.7	11	0.8	10	0.9	15	1.3	21	1.8	24	1.8	10	1.5
Secuestro																				
Feminicidio																				
Chihuahua	40,352	5.5	32,557	4.3	23,370	3.3	20,330	3.0	16,637	2.7	16,075	2.9	13,436	2.2	17,357	2.4	16,509	2.1	8,019	2.1
Robo total	3,470	1.5	3,569	1.7	3,828	1.9	3,973	2.0	4,561	2.4	4,873	2.7	4,363	2.5	4,779	2.5	4,845	2.6	2,538	2.6
Lesiones 2/	4,368	12.5	3,555	9.5	2,478	6.5	1,824	5.3	1,422	4.4	1,285	3.9	1,546	4.3	1,919	4.6	2,087	4.7	1,199	5.4
Homicidio 2/	130	10.6	97	6.8	53	3.7	32	1.9	8	0.6	6	0.6	9	0.8	15	1.3	10	0.8	11	1.7
Secuestro																				
Feminicidio																				
Ciudad de México	99,349	13.5	92,185	12.1	88,701	12.5	85,505	12.5	85,666	14.0	77,435	13.8	81,555	13.5	102,714	14.1	123,514	16.1	57,908	15.5
Robo total	25,855	11.2	17,675	8.2	14,499	7.0	14,405	7.2	12,553	6.5	11,262	6.2	10,668	6.0	11,273	5.9	11,385	6.1	5,389	5.6
Lesiones 2/	1,531	4.4	1,528	4.1	1,500	4.0	1,464	4.2	1,450	4.5	1,641	5.0	1,640	4.6	1,853	4.5	1,982	4.5	1,062	4.8
Homicidio 2/	60	4.9	54	3.8	65	4.6	60	3.6	62	4.4	55	5.1	46	4.1	40	3.5	280	21.1	40	6.1
Secuestro																				
Feminicidio																				
Durango	15,755	2.1	15,695	2.1	11,755	1.7	12,905	1.8	11,501	1.9	10,366	1.8	9,831	1.6	11,157	1.5	10,629	1.4	5,030	1.3
Robo total	2,214	1.0	3,325	1.5	2,862	1.2	2,883	1.3	2,521	1.3	3,921	2.2	4,714	2.7	4,894	2.6	3,909	2.1	1,550	1.6
Lesiones 2/	1,383	3.9	1,037	2.8	924	2.4	756	2.2	612	1.9	496	1.5	466	1.3	450	1.1	408	0.9	176	0.8
Homicidio 2/	79	6.5	67	4.7	50	3.5	21	1.2	10	0.7	6	0.6	11	1.0	15	1.3	6	0.5	0	0.0
Secuestro																				
Feminicidio																				
Guajuato	30,687	4.2	32,430	4.3	31,751	4.5	28,936	4.2	33,785	5.5	31,655	5.6	35,083	5.8	39,809	5.5	42,982	5.6	20,942	5.6
Robo total	12,103	5.3	12,191	5.6	11,084	5.4	11,002	5.5	12,946	6.6	10,657	5.9	10,763	6.1	11,807	6.2	13,694	7.4	7,517	7.8
Lesiones 2/	1,199	3.4	1,457	3.9	1,872	4.9	2,035	5.9	2,182	6.7	2,414	7.4	2,586	7.2	3,378	8.1	4,298	9.7	2,305	10.3
Homicidio 2/	53	4.3	27	1.9	12	0.8	17	1.0	16	1.1	8	0.7	8	0.7	4	0.3	4	0.3	5	0.8
Secuestro																				
Feminicidio																				
Guerrero	6,914	0.9	15,384	2.0	15,135	2.1	14,028	2.1	14,019	2.3	12,600	2.2	11,611	1.9	10,286	1.4	8,383	1.1	3,783	1.0
Robo total	4,176	1.8	4,202	1.9	3,872	1.9	3,883	2.1	3,674	2.1	3,529	1.9	3,674	2.1	3,378	1.8	3,103	1.7	1,572	1.6
Lesiones 2/	2,009	5.7	2,703	7.2	2,754	7.3	2,581	7.5	2,197	6.8	2,721	8.3	2,844	7.9	2,888	6.9	2,718	6.1	1,018	4.6
Homicidio 2/	43	3.5	137	9.6	165	11.6	207	12.3	110	7.9	81	7.6	72	6.4	69	6.0	57	4.3	30	4.5
Secuestro																				
Feminicidio																				
Hidalgo	13,685	1.9	10,517	1.4	9,542	1.3	10,751	1.6	9,389	1.5	9,688	1.7	11,470	1.9	14,400	2.0	14,841	1.9	7,898	2.1
Robo total	7,467	3.2	4,888	2.3	4,483	2.2	5,999	2.7	4,692	2.4	3,693	2.0	4,338	2.5	6,194	3.2	7,138	3.9	3,498	3.6
Lesiones 2/	385	1.1	371	1.0	715	1.9	828	2.4	738	2.3	650	2.0	670	1.9	700	1.7	733	1.7	371	1.7
Homicidio 2/	35	2.9	13	0.9	23	1.6	21	1.2	18	1.3	19	1.8	14	1.2	21	1.8	21	1.6	17	2.6
Secuestro																				
Feminicidio																				
Jalisco	34,347	4.7	35,937	4.7	34,809	4.9	44,734	6.5	31,975	5.2	27,552	4.9	58,842	9.7	86,645	12.2	85,035	11.1	40,878	10.9
Robo total	11,984	5.2	12,218	5.7	11,346	5.5	10,720	5.3	10,105	5.2	11,286	6.2	13,329	7.5	13,707	7.2	12,391	6.7	5,948	6.2
Lesiones 2/	1,750	5.0	1,976	5.3	1,933	5.1	1,948	5.3	1,688	5.2	1,798	5.5	2,075	5.8	2,135	5.1	2,763	6.2	1,412	6.3
Homicidio 2/	25	2.0	46	3.2	72	5.1	69	4.1	22	1.6	20	1.9	15	1.3	13	1.1	16	1.2	7	1.1
Secuestro																				
Feminicidio																				

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República.

(Continuación)

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa ^{1/}

Entidad federativa	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{2/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
México	115,251	15.6	109,112	14.4	101,621	14.3	106,311	15.5	86,221	14.1	72,109	12.8	66,379	10.8	92,154	12.7	125,231	16.3	67,097	17.9
Robo total	46,782	20.3	47,894	22.2	46,184	22.4	48,811	24.3	46,541	24.1	38,326	21.1	38,833	22.0	47,145	24.7	39,453	21.3	22,515	23.3
Lesiones ^{2/}	2,616	7.5	2,825	7.6	3,804	10.1	3,931	11.4	4,020	12.4	3,065	9.2	2,810	7.8	3,057	7.3	3,098	7.0	1,757	7.9
Homicidio ^{2/}	171	14.0	103	7.2	130	9.1	191	11.3	176	12.6	163	15.2	254	22.5	173	15.1	174	13.1	97	14.7
Secuestro																				
Feminicidio																				
Michoacán	16,937	2.3	17,894	2.4	17,701	2.5	16,936	2.5	16,891	2.8	16,001	2.8	16,313	2.7	18,262	2.5	18,611	2.4	8,470	2.3
Robo total	4,521	2.0	4,179	1.9	3,260	1.6	3,472	1.7	4,190	2.2	4,330	2.4	4,789	2.7	6,539	3.4	7,201	3.9	3,712	3.8
Lesiones ^{2/}	2,029	5.8	2,272	6.1	2,287	6.0	2,410	7.0	2,365	7.3	2,053	6.3	2,381	6.7	2,274	5.5	2,276	5.1	1,192	5.4
Homicidio ^{2/}	136	11.1	130	9.1	135	9.5	194	11.5	83	5.9	31	2.9	25	2.2	29	2.5	34	2.6	23	3.5
Secuestro																				
Feminicidio																				
Morelos	19,806	2.7	18,357	2.4	21,411	3.0	21,934	3.2	19,629	3.2	20,568	3.7	19,641	3.2	17,686	2.4	17,313	2.3	7,882	2.1
Robo total	4,876	2.1	4,905	2.3	5,183	2.5	5,081	2.5	4,244	2.2	4,685	2.6	4,962	2.8	4,645	2.4	4,566	2.5	2,040	2.1
Lesiones ^{2/}	1,108	3.2	1,098	2.9	1,425	3.8	1,178	3.4	860	2.7	884	2.7	879	2.5	877	2.1	1,000	2.3	588	2.6
Homicidio ^{2/}	28	2.3	26	1.8	92	6.5	150	8.9	115	8.2	32	3.0	41	3.6	42	3.7	46	3.5	31	4.7
Secuestro																				
Feminicidio																				
Nayarit	2,828	0.4	2,643	0.3	2,252	0.3	1,926	0.3	1,470	0.2	1,468	0.3	795	0.1	584	0.1	1,172	0.2	429	0.1
Robo total	672	0.3	663	0.3	694	0.3	671	0.3	616	0.3	703	0.4	304	0.2	159	0.1	193	0.1	155	0.2
Lesiones ^{2/}	609	1.7	710	1.9	442	1.2	275	0.8	191	0.6	147	0.4	83	0.2	294	0.7	446	1.0	126	0.6
Homicidio ^{2/}	1	0.1	10	0.7	22	1.5	5	0.3	5	0.4	12	1.1	3	0.3	2	0.2	9	0.7	2	0.3
Secuestro																				
Feminicidio																				
Nuevo León	38,638	5.3	42,934	5.7	27,007	3.8	20,831	3.0	15,558	2.5	14,534	2.6	19,000	3.1	16,877	2.3	15,793	2.1	6,970	1.9
Robo total	5,109	2.2	4,327	2.0	5,559	2.7	8,901	4.4	8,847	4.6	8,281	4.5	8,507	4.8	8,826	4.6	7,566	4.1	2,871	3.0
Lesiones ^{2/}	1,269	3.6	2,512	6.7	1,989	5.3	1,251	3.6	981	3.0	989	3.0	1,174	3.3	1,142	2.7	1,284	2.9	746	3.3
Homicidio ^{2/}	18	1.5	51	3.6	61	4.3	46	2.7	40	2.9	21	2.0	27	2.4	35	3.0	28	2.1	11	1.7
Secuestro																				
Feminicidio																				
Oaxaca	13,109	1.8	12,607	1.7	11,247	1.6	12,321	1.8	10,792	1.8	10,940	1.9	10,609	1.8	10,871	1.5	12,541	1.6	6,468	1.7
Robo total	8,682	3.8	7,107	3.3	7,296	3.5	6,093	3.0	5,209	2.7	5,469	3.0	4,622	2.6	4,488	2.3	5,808	3.1	2,988	3.1
Lesiones ^{2/}	842	2.4	761	2.0	774	2.0	1,171	3.4	1,405	4.3	1,740	5.3	1,737	4.9	1,719	4.1	1,743	3.9	894	4.0
Homicidio ^{2/}	26	2.1	63	4.4	56	3.9	45	2.7	35	2.5	25	2.3	32	2.8	51	4.4	27	2.0	15	2.3
Secuestro																				
Feminicidio																				
Puebla	25,509	3.5	35,733	4.7	39,977	5.6	38,656	5.6	30,060	4.9	23,166	4.1	21,691	3.6	29,621	4.1	32,477	4.2	18,332	4.9
Robo total	13,145	5.7	13,731	6.4	11,869	5.7	9,010	4.5	7,435	3.9	9,068	5.0	5,472	3.1	2,643	1.4	2,814	1.5	3,348	3.5
Lesiones ^{2/}	1,111	3.2	1,394	3.7	1,067	3.7	1,067	3.1	900	2.8	1,212	3.7	1,215	3.4	1,672	4.0	1,983	4.5	910	4.1
Homicidio ^{2/}	29	2.4	63	4.4	29	2.0	33	2.4	33	2.4	33	3.1	32	2.8	35	3.0	46	3.5	46	7.0
Secuestro																				
Feminicidio																				

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{3/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

(Continuación)

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/

Entidad federativa	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Queretaro																					
Robo total	11,350	1.5	12,807	1.7	13,050	1.8	13,952	2.0	16,494	2.7	16,843	3.0	21,052	3.5	25,406	3.5	27,836	3.6	13,647	3.6	
Lesiones ^{2/}	2,140	0.9	2,775	1.3	3,047	1.5	3,160	1.6	4,168	2.2	3,345	1.8	4,356	2.5	5,527	2.9	6,087	3.3	3,364	3.5	
Homicidio ^{2/}	278	0.8	314	0.8	341	0.9	293	0.8	407	1.3	455	1.4	422	1.2	472	1.1	490	1.1	246	1.1	
Secuestro	9	0.7	6	0.4	7	0.5	6	0.4	8	0.6	19	1.8	12	1.1	11	1.0	12	0.9	6	0.9	
Feminicidio																	7	0.8	5	1.1	
Quintana Roo																					
Robo total	14,829	2.0	13,602	1.8	14,236	2.0	14,276	2.1	12,400	2.0	12,652	2.2	7,148	1.2	11,441	1.6	14,318	1.9	9,692	2.6	
Lesiones ^{2/}	4,070	1.8	3,869	1.8	4,555	2.1	3,773	1.9	3,371	1.7	3,646	2.0	1,870	1.1	2,131	1.1	3,049	1.6	1,639	1.7	
Homicidio ^{2/}	665	1.9	650	1.7	639	1.7	564	1.6	467	1.4	571	1.7	278	0.8	497	1.2	936	2.1	749	3.4	
Secuestro	24	2.0	21	1.5	16	1.1	12	0.7	6	0.4	5	0.5	8	0.7	20	1.7	14	1.1	7	1.1	
Feminicidio																	8	0.9	5	1.1	
San Luis Potosí																					
Robo total	14,761	2.0	13,305	1.8	8,755	1.2	4,385	0.6	4,616	0.8	6,033	1.1	8,112	1.3	11,836	1.6	13,991	1.8	7,522	2.1	
Lesiones ^{2/}	6,082	2.6	4,916	2.3	4,862	2.3	2,877	1.4	2,514	1.3	2,723	1.5	4,180	2.4	4,331	2.3	3,618	2.0	2,676	2.8	
Homicidio ^{2/}	752	2.1	725	1.9	598	1.6	352	1.0	326	1.0	392	1.2	500	1.4	730	1.8	900	2.0	423	1.9	
Secuestro	11	0.9	40	2.8	25	1.8	19	1.1	13	0.9	21	2.0	26	2.3	28	2.4	20	1.5	14	2.1	
Feminicidio																	26	3.0	15	3.3	
Sinaloa																					
Robo total	16,217	2.2	18,799	2.5	15,112	2.1	13,895	2.0	12,807	2.1	9,326	1.7	8,029	1.3	9,866	1.4	8,608	1.1	3,803	1.0	
Lesiones ^{2/}	3,907	1.7	3,776	1.7	3,894	1.9	4,019	2.0	4,089	2.1	3,279	1.8	2,145	1.2	2,132	1.1	2,500	1.3	1,306	1.4	
Homicidio ^{2/}	2,209	6.3	2,033	5.4	1,891	4.5	1,493	4.3	1,371	4.2	1,418	4.3	1,555	4.3	1,921	4.6	1,608	3.6	673	3.0	
Secuestro	18	1.5	34	2.4	35	2.5	39	2.3	20	1.4	12	1.1	14	1.2	14	1.2	8	0.6	4	0.6	
Feminicidio																	48	5.5	17	3.8	
Sonora																					
Robo total	11,530	1.6	12,596	1.7	12,905	1.8	12,184	1.8	10,587	1.7	9,718	1.7	15,765	2.6	10,222	1.4	7,470	1.0	3,110	0.8	
Lesiones ^{2/}	3,085	1.3	3,095	1.4	3,211	1.6	3,017	1.5	2,586	1.3	2,272	1.3	3,397	1.9	2,287	1.2	1,310	0.7	727	0.8	
Homicidio ^{2/}	1,159	3.3	979	2.6	1,029	2.7	1,003	2.9	977	3.0	902	2.8	1,006	2.8	1,113	2.7	1,157	2.6	623	2.8	
Secuestro	6	0.5	9	0.6	6	0.4	11	0.7	11	0.8	8	0.7	5	0.4	2	0.2	2	0.2	6	0.9	
Feminicidio																	31	3.5	22	4.9	
Tabasco																					
Robo total	16,825	2.3	17,507	2.3	16,074	2.3	16,539	2.4	17,643	2.9	19,249	3.4	23,976	4.0	25,576	3.5	25,059	3.3	10,625	2.8	
Lesiones ^{2/}	7,788	3.4	7,629	3.5	7,449	3.6	6,248	3.1	5,924	3.1	5,844	3.2	6,031	3.4	5,837	3.1	5,375	2.9	2,946	3.1	
Homicidio ^{2/}	539	1.5	527	1.4	529	1.4	531	1.5	589	1.8	685	2.1	699	2.0	888	2.1	1,001	2.3	543	2.4	
Secuestro	26	2.1	75	5.2	58	4.1	104	6.2	100	7.2	78	7.3	85	7.5	77	6.7	103	7.8	17	2.6	
Feminicidio																	40	4.6	16	3.6	
Tamaulipas																					
Robo total	23,752	3.2	27,548	3.6	23,924	3.4	18,246	2.7	17,573	2.9	19,275	3.4	15,542	2.6	16,165	2.2	14,098	1.8	6,716	1.8	
Lesiones ^{2/}	5,492	2.4	4,900	2.3	4,832	2.3	4,370	2.2	4,792	2.5	5,029	2.6	4,291	2.4	4,085	2.1	3,672	2.0	1,871	1.9	
Homicidio ^{2/}	1,288	3.7	1,372	3.7	1,509	4.0	1,046	3.0	1,388	4.2	1,383	4.2	1,514	4.2	1,624	3.9	1,608	3.6	721	3.2	
Secuestro	47	3.8	129	9.0	123	8.7	196	11.6	282	18.8	230	21.5	155	13.7	140	12.2	109	8.2	21	3.2	
Feminicidio																	12	1.4	3	0.7	

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República.



Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Concluye)

Entidad federativa	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{2/}		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Tlaxcala																					
Robo total	2,768	0.4	3,896	0.5	4,130	0.6	4,072	0.6	4,159	0.7	4,731	0.8	4,702	0.8	5,360	0.7	4,286	0.6	1,526	0.4	
Lesiones 2/	749	0.3	977	0.5	1,043	0.5	1,073	0.5	1,054	0.5	952	0.5	291	0.2	311	0.2	335	0.2	152	0.2	
Homicidio 2/	392	1.1	469	1.3	513	1.4	414	1.2	360	1.1	323	1.0	363	1.0	321	0.8	172	0.4	110	0.5	
Secuestro	1	0.1	3	0.2	3	0.2	2	0.1	7	0.5	8	0.7	5	0.4	8	0.7	3	0.2	7	1.1	
Feminicidio																	3	0.3	2	0.4	
Veracruz																					
Robo total	23,680	3.2	26,619	3.5	28,247	4.0	27,497	4.0	18,524	3.0	17,841	3.2	16,902	2.8	26,262	3.9	23,595	3.1	10,415	2.8	
Lesiones 2/	10,379	4.5	9,840	4.6	9,633	4.7	7,938	4.0	5,667	2.9	5,140	2.8	4,241	2.4	6,601	3.5	6,293	3.4	2,979	3.1	
Homicidio 2/	1,467	4.2	1,823	4.9	1,921	5.1	1,723	5.0	1,012	3.1	1,048	3.2	1,975	5.2	2,788	6.7	2,439	5.5	1,118	5.0	
Secuestro	17	1.4	60	4.2	91	6.4	109	6.5	144	10.3	97	9.1	132	11.7	172	15.0	175	13.2	181	27.4	
Feminicidio																	101	11.5	98	21.9	
Yucatán																					
Robo total	8,549	1.2	7,750	1.0	6,883	1.0	6,120	0.9	2,941	0.5	3,457	0.6	2,634	0.4	2,176	0.3	2,371	0.3	1,488	0.4	
Lesiones 2/	7,735	3.4	6,446	3.0	5,378	2.6	4,972	2.5	4,937	2.6	4,047	2.2	3,683	2.1	1,792	0.9	445	0.2	203	0.2	
Homicidio 2/	169	0.5	166	0.4	218	0.6	131	0.4	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	55	0.2	
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	
Feminicidio																	7	0.8	3	0.7	
Zacatecas																					
Robo total	7,799	1.1	7,511	1.0	8,086	1.1	7,278	1.1	7,809	1.3	7,390	1.3	7,047	1.2	7,340	1.0	7,733	1.0	3,577	1.0	
Lesiones 2/	1,870	0.8	1,911	0.9	2,101	1.0	1,617	0.8	1,810	0.9	1,898	1.0	1,911	1.0	1,735	0.9	1,853	1.0	1,182	1.2	
Homicidio 2/	280	0.8	237	0.6	342	0.9	279	0.8	248	0.8	360	1.1	620	1.7	701	1.7	700	1.6	326	1.5	
Secuestro	17	1.4	38	2.7	16	1.1	19	1.1	16	1.1	18	1.7	37	3.3	67	5.8	41	3.1	25	3.8	
Feminicidio																	20	2.3	4	0.9	

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el período 2010-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho período. En enero de 2016 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2016, la información es con base a la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Comprende delitos cobros y culposos.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas y de la Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional												
Lesiones ^{2/}									206,430	100.0	109,194	100.0
Homicidio ^{2/}	35,943	100.0	36,430	100.0	40,037	100.0	47,110	100.0	50,849	100.0	25,913	100.0
Extorsión	6,156	100.0	5,352	100.0	5,395	100.0	5,949	100.0	6,606	100.0	4,230	100.0
Secuestro	1,838	100.0	1,323	100.0	1,386	100.0	1,390	100.0	1,559	100.0	784	100.0
Feminicidio									899	100.0	470	100.0
Aguascalientes												
Lesiones ^{2/}									5,020	2.4	2,381	2.2
Homicidio ^{2/}	261	0.7	229	0.6	266	0.7	277	0.6	309	0.6	172	0.7
Extorsión	43	0.7	42	0.8	70	1.3	126	2.1	140	2.1	68	1.6
Secuestro	1	0.1	5	0.4	2	0.1	6	0.4	13	0.8	6	0.8
Feminicidio									4	0.4	1	0.2
Baja California												
Lesiones ^{2/}									11,487	5.6	5,046	4.6
Homicidio ^{2/}	1,222	3.4	1,339	3.7	1,615	4.0	2,698	5.7	3,532	6.9	1,592	6.1
Extorsión	292	4.7	221	4.1	176	3.3	204	3.4	135	2.0	85	2.0
Secuestro	48	2.6	21	1.6	15	1.1	13	0.9	15	1.0	5	0.6
Feminicidio									24	2.7	8	1.7
Baja California Sur												
Lesiones ^{2/}									1,988	1.0	969	0.9
Homicidio ^{2/}	126	0.4	226	0.6	281	0.7	822	1.7	269	0.5	89	0.3
Extorsión	39	0.6	49	0.9	139	2.6	229	3.8	199	3.0	109	2.6
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.2	0	0.0	0	0.0
Feminicidio									0	0.0	0	0.0
Campeche												
Lesiones ^{2/}									254	0.1	156	0.1
Homicidio ^{2/}	179	0.5	146	0.4	187	0.5	160	0.3	178	0.4	77	0.3
Extorsión	50	0.8	34	0.6	18	0.3	23	0.4	20	0.3	13	0.3
Secuestro	3	0.2	6	0.5	7	0.5	7	0.5	12	0.8	3	0.4
Feminicidio									5	0.6	1	0.2
Coahuila												
Lesiones ^{2/}									6,192	3.0	2,855	2.6
Homicidio ^{2/}	828	2.3	640	1.8	538	1.3	541	1.1	550	1.1	291	1.1
Extorsión	91	1.5	38	0.7	24	0.4	22	0.4	32	0.5	17	0.4
Secuestro	27	1.5	31	2.3	33	2.4	18	1.3	19	1.2	14	1.8
Feminicidio									12	1.3	19	4.0
Colima												
Lesiones ^{2/}									1,731	0.8	944	0.9
Homicidio ^{2/}	168	0.5	258	0.7	714	1.8	914	1.9	839	1.6	418	1.6
Extorsión	13	0.2	14	0.3	60	1.1	16	0.3	55	0.8	30	0.7
Secuestro	5	0.3	4	0.3	5	0.4	5	0.4	27	1.7	12	1.5
Feminicidio									13	1.4	2	0.4

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas												
Lesiones ^{2/}									2,363	1.1	929	0.9
Homicidio ^{2/}	1,634	4.5	1,596	4.4	1,525	3.8	1,414	3.0	1,352	2.7	662	2.6
Extorsión	202	3.3	246	4.6	170	3.2	162	2.7	204	3.1	100	2.4
Secuestro	14	0.8	12	0.9	35	2.5	63	4.5	52	3.3	17	2.2
Feminicidio									23	2.6	9	1.9
Chihuahua												
Lesiones ^{2/}									6,243	3.0	3,318	3.0
Homicidio ^{2/}	1,661	4.6	1,545	4.2	1,838	4.6	2,400	5.1	2,557	5.0	1,422	5.5
Extorsión	20	0.3	11	0.2	25	0.5	18	0.3	8	0.1	12	0.3
Secuestro	8	0.4	7	0.5	10	0.7	15	1.1	11	0.7	17	2.2
Feminicidio									45	5.0	25	5.3
Ciudad de México												
Lesiones ^{2/}									11,433	5.5	6,120	5.6
Homicidio ^{2/}	1,531	4.3	1,689	4.6	1,731	4.3	1,972	4.2	2,302	4.5	1,217	4.7
Extorsión	660	10.7	639	11.9	609	11.3	493	8.3	536	8.1	464	11.0
Secuestro	78	4.2	62	4.7	54	3.9	50	3.6	295	18.9	43	5.5
Feminicidio									43	4.8	18	3.8
Durango												
Lesiones ^{2/}									4,477	2.2	1,731	1.6
Homicidio ^{2/}	640	1.8	521	1.4	500	1.2	461	1.0	439	0.9	197	0.8
Extorsión	47	0.8	65	1.2	51	0.9	72	1.2	75	1.1	51	1.2
Secuestro	15	0.8	7	0.5	14	1.0	20	1.4	8	0.5	0	0.0
Feminicidio									4	0.4	6	1.3
Guanajuato												
Lesiones ^{2/}									15,395	7.5	8,588	7.9
Homicidio ^{2/}	2,645	7.4	2,901	8.0	3,121	7.8	4,039	8.6	5,173	10.2	2,906	11.2
Extorsión	37	0.6	10	0.2	4	0.1	4	0.1	15	0.2	4	0.1
Secuestro	17	0.9	11	0.8	8	0.6	17	1.2	6	0.4	5	0.6
Feminicidio									21	2.3	5	1.1
Guerrero												
Lesiones ^{2/}									4,097	2.0	2,257	2.1
Homicidio ^{2/}	2,197	6.1	2,721	7.5	2,844	7.1	3,101	6.6	3,083	6.1	1,202	4.6
Extorsión	168	2.7	150	2.8	199	3.7	179	3.0	219	3.3	144	3.4
Secuestro	127	6.9	110	8.3	107	7.7	79	5.7	65	4.2	31	4.0
Feminicidio									33	3.7	8	1.7
Hidalgo												
Lesiones ^{2/}									7,234	3.5	3,551	3.3
Homicidio ^{2/}	767	2.1	688	1.9	716	1.8	769	1.6	810	1.6	414	1.6
Extorsión	97	1.6	42	0.8	81	1.5	134	2.3	145	2.2	96	2.3
Secuestro	21	1.1	30	2.3	24	1.7	24	1.7	22	1.4	18	2.3
Feminicidio									20	2.2	10	2.1

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Jalisco												
Lesiones ^{2/}									13,140	6.4	6,359	5.8
Homicidio ^{2/}	1,907	5.3	2,043	5.6	2,335	5.8	2,460	5.2	3,321	6.5	1,762	6.8
Extorsión	726	11.8	882	16.5	700	13.0	572	9.6	786	11.9	485	11.5
Secuestro	23	1.3	20	1.5	17	1.2	14	1.0	23	1.5	7	0.9
Feminicidio									32	3.6	16	3.4
México												
Lesiones ^{2/}									43,853	21.2	25,843	23.7
Homicidio ^{2/}	4,443	12.4	3,329	9.1	3,054	7.6	3,455	7.3	3,493	6.9	1,968	7.6
Extorsión	1,104	17.9	662	12.4	993	18.4	1,054	17.7	1,340	20.3	975	23.0
Secuestro	200	10.9	187	14.1	273	19.7	192	13.8	201	12.9	107	13.6
Feminicidio									112	12.5	42	8.9
Michoacán												
Lesiones ^{2/}									7,712	3.7	3,973	3.6
Homicidio ^{2/}	2,683	7.5	2,415	6.6	2,712	6.8	2,634	5.6	2,653	5.2	1,385	5.3
Extorsión	229	3.7	49	0.9	18	0.3	24	0.4	3	0.0	1	0.0
Secuestro	84	4.6	34	2.6	29	2.1	32	2.3	35	2.2	24	3.1
Feminicidio									22	2.4	3	0.6
Morelos												
Lesiones ^{2/}									4,674	2.3	2,112	1.9
Homicidio ^{2/}	913	2.5	922	2.5	962	2.4	940	2.0	1,118	2.2	662	2.6
Extorsión	357	5.8	175	3.3	67	1.2	43	0.7	24	0.4	96	2.3
Secuestro	128	7.0	33	2.5	46	3.3	46	3.3	55	3.5	38	4.8
Feminicidio									28	3.1	22	4.7
Nayarit												
Lesiones ^{2/}									230	0.1	214	0.2
Homicidio ^{2/}	216	0.6	163	0.4	99	0.2	404	0.9	552	1.1	140	0.5
Extorsión	1	0.0	1	0.0	5	0.1	1	0.0	4	0.1	4	0.1
Secuestro	5	0.3	13	1.0	3	0.2	3	0.2	11	0.7	4	0.5
Feminicidio									5	0.6	3	0.6
Nuevo León												
Lesiones ^{2/}									9,856	4.8	3,695	3.4
Homicidio ^{2/}	1,239	3.4	1,264	3.5	1,411	3.5	1,355	2.9	1,644	3.2	833	3.2
Extorsión	395	6.4	533	10.0	653	12.1	739	12.4	575	8.7	274	6.5
Secuestro	42	2.3	22	1.7	30	2.2	36	2.6	29	1.9	12	1.5
Feminicidio									79	8.8	24	5.1
Oaxaca												
Lesiones ^{2/}									7,137	3.5	3,588	3.3
Homicidio ^{2/}	1,492	4.2	1,943	5.3	1,991	5.0	1,894	4.0	2,000	3.9	1,008	3.9
Extorsión	102	1.7	93	1.7	57	1.1	83	1.4	160	2.4	72	1.7
Secuestro	40	2.2	29	2.2	37	2.7	55	4.0	31	2.0	15	1.9
Feminicidio									30	3.3	15	3.2

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puebla												
Lesiones ^{2/}									3,161	1.5	3,607	3.3
Homicidio ^{2/}	996	2.8	1,392	3.8	1,383	3.5	1,911	4.1	2,247	4.4	1,038	4.0
Extorsión	180	2.9	275	5.1	122	2.3	118	2.0	171	2.6	90	2.1
Secuestro	34	1.8	40	3.0	41	3.0	38	2.7	48	3.1	52	6.6
Feminicidio									32	3.6	31	6.6
Querétaro												
Lesiones ^{2/}									8,012	3.9	3,959	3.6
Homicidio ^{2/}	437	1.2	484	1.3	456	1.1	522	1.1	543	1.1	267	1.0
Extorsión	10	0.2	12	0.2	20	0.4	18	0.3	109	1.7	128	3.0
Secuestro	8	0.4	21	1.6	12	0.9	11	0.8	24	1.5	7	0.9
Feminicidio									7	0.8	5	1.1
Quintana Roo												
Lesiones ^{2/}									3,180	1.5	1,726	1.6
Homicidio ^{2/}	490	1.4	571	1.6	278	0.7	497	1.1	947	1.9	899	3.5
Extorsión	241	3.9	116	2.2	41	0.8	77	1.3	132	2.0	126	3.0
Secuestro	11	0.6	7	0.5	8	0.6	29	2.1	20	1.3	10	1.3
Feminicidio									8	0.9	7	1.5
San Luis Potosí												
Lesiones ^{2/}									3,688	1.8	2,685	2.5
Homicidio ^{2/}	360	1.0	410	1.1	553	1.4	802	1.7	982	1.9	445	1.7
Extorsión	84	1.4	155	2.9	223	4.1	155	2.6	124	1.9	59	1.4
Secuestro	15	0.8	29	2.2	30	2.2	31	2.2	25	1.6	18	2.3
Feminicidio									27	3.0	15	3.2
Sinaloa												
Lesiones ^{2/}									2,778	1.3	1,417	1.3
Homicidio ^{2/}	1,586	4.4	1,618	4.4	1,812	4.5	2,220	4.7	1,765	3.5	712	2.7
Extorsión	139	2.3	134	2.5	112	2.1	52	0.9	70	1.1	21	0.5
Secuestro	21	1.1	12	0.9	17	1.2	20	1.4	8	0.5	4	0.5
Feminicidio									49	5.5	19	4.0
Sonora												
Lesiones ^{2/}									1,596	0.8	876	0.8
Homicidio ^{2/}	1,020	2.8	940	2.6	1,050	2.6	1,175	2.5	1,317	2.6	777	3.0
Extorsión	28	0.5	21	0.4	170	3.2	38	0.6	10	0.2	5	0.1
Secuestro	12	0.7	10	0.8	6	0.4	2	0.1	2	0.1	26	3.3
Feminicidio									32	3.6	24	5.1
Tabasco												
Lesiones ^{2/}									5,381	2.6	3,200	2.9
Homicidio ^{2/}	615	1.7	732	2.0	723	1.8	906	1.9	1,063	2.1	604	2.3
Extorsión	153	2.5	185	3.5	149	2.8	258	4.3	331	5.0	171	4.0
Secuestro	106	5.8	81	6.1	90	6.5	85	6.1	116	7.4	17	2.2
Feminicidio									40	4.4	16	3.4

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tamaulipas												
Lesiones ^{2/}									4,210	2.0	2,081	1.9
Homicidio ^{2/}	1,785	5.0	1,687	4.6	1,889	4.7	1,928	4.1	1,887	3.7	853	3.3
Extorsión	252	4.1	190	3.6	108	2.0	184	3.1	142	2.1	59	1.4
Secuestro	563	30.6	327	24.7	237	17.1	199	14.3	148	9.5	32	4.1
Feminicidio									12	1.3	3	0.6
Tlaxcala												
Lesiones ^{2/}									368	0.2	160	0.1
Homicidio ^{2/}	374	1.0	336	0.9	386	1.0	349	0.7	183	0.4	124	0.5
Extorsión	7	0.1	9	0.2	0	0.0	8	0.1	1	0.0	1	0.0
Secuestro	7	0.4	9	0.7	6	0.4	9	0.6	3	0.2	9	1.1
Feminicidio									3	0.3	2	0.4
Veracruz												
Lesiones ^{2/}									7,004	3.4	3,256	3.0
Homicidio ^{2/}	1,130	3.1	1,124	3.1	2,200	5.5	3,145	6.7	2,803	5.5	1,338	5.2
Extorsión	260	4.2	131	2.4	192	3.6	613	10.3	593	9.0	292	6.9
Secuestro	158	8.6	116	8.8	142	10.2	194	14.0	189	12.1	199	25.4
Feminicidio									106	11.8	104	22.1
Yucatán												
Lesiones ^{2/}									451	0.2	204	0.2
Homicidio ^{2/}	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	55	0.2
Extorsión	58	0.9	68	1.3	57	1.1	33	0.6	5	0.1	1	0.0
Secuestro	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Feminicidio									7	0.8	3	0.6
Zacatecas												
Lesiones ^{2/}									2,085	1.0	1,394	1.3
Homicidio ^{2/}	294	0.8	453	1.2	757	1.9	851	1.8	850	1.7	384	1.5
Extorsión	71	1.2	100	1.9	82	1.5	197	3.3	243	3.7	177	4.2
Secuestro	17	0.9	27	2.0	47	3.4	74	5.3	46	3.0	32	4.1
Feminicidio									21	2.3	4	0.9

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2019 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Total								
2007	8,867	8.2	Coahuila de Zaragoza	111	4.2	Durango	174	10.9
2008	14,006	12.7	2008	180	6.7	2008	420	26.1
2009	19,803	17.7	2009	278	10.1	2009	1,013	62.0
2010	25,757	22.6	2010	449	16.1	2010	1,109	66.9
2011	27,213	23.6	2011	730	25.8	2011	1,063	63.2
2012	25,967	22.2	2012	1,160	40.4	2012	822	48.1
2013	23,063	19.5	2013	800	27.4	2013	473	27.3
2014	20,010	16.7	2014	469	15.8	2014	348	19.8
2015	20,762	17.1	2015	313	10.4	2015	198	11.1
2016	24,559	20.0	2016	257	8.4	2016	214	11.9
2017	32,079	25.9	2017	275	8.9	2017	200	11.0
2018	35,964	28.7	2018	241	7.7	2018	175	9.5
Aguascalientes			Colima			Guanajuato		
2007	42	3.7	2007	43	7.1	2007	219	4.2
2008	59	5.1	2008	57	9.1	2008	295	5.5
2009	67	5.7	2009	61	9.5	2009	491	9.0
2010	75	6.3	2010	131	20.0	2010	445	8.0
2011	82	6.7	2011	163	24.4	2011	615	10.9
2012	45	3.6	2012	265	38.9	2012	684	12.0
2013	45	3.5	2013	225	32.4	2013	702	12.1
2014	46	3.5	2014	140	19.8	2014	800	13.7
2015	45	3.4	2015	227	31.5	2015	970	16.4
2016	46	3.4	2016	613	83.4	2016	1,232	20.5
2017	84	6.1	2017	867	116.0	2017	2,285	37.7
2018	82	5.9	2018	746	98.1	2018	3,493	57.1
Baja California			Chiapas			Guerrero		
2007	369	12.3	2007	101	2.2	2007	766	23.3
2008	1,031	33.6	2008	263	5.6	2008	1,005	30.1
2009	1,530	48.9	2009	514	10.8	2009	1,855	54.8
2010	1,528	48.0	2010	199	4.1	2010	1,555	45.3
2011	809	25.1	2011	186	3.8	2011	2,416	69.7
2012	581	17.8	2012	390	7.7	2012	2,646	75.7
2013	767	23.3	2013	492	9.6	2013	2,283	64.8
2014	717	21.6	2014	460	8.8	2014	1,729	48.7
2015	854	25.4	2015	539	10.2	2015	2,424	67.8
2016	1,152	33.8	2016	552	10.2	2016	2,594	72.1
2017	2,169	62.6	2017	591	10.8	2017	2,637	73.0
2018	2,910	82.6	2018	659	11.8	2018	2,312	63.7
Baja California Sur			Chihuahua			Hidalgo		
2007	35	6.2	2007	518	15.4	2007	74	2.9
2008	38	6.4	2008	2,601	76.5	2008	75	2.9
2009	34	5.5	2009	3,671	107.1	2009	146	5.5
2010	55	8.6	2010	6,407	185.1	2010	112	4.2
2011	42	6.4	2011	4,500	128.6	2011	211	7.7
2012	37	5.5	2012	2,772	78.5	2012	162	5.8
2013	47	6.9	2013	2,133	59.9	2013	167	5.9
2014	92	13.1	2014	1,755	48.9	2014	210	7.3
2015	180	25.0	2015	1,540	42.6	2015	233	8.0
2016	238	32.3	2016	1,788	49.0	2016	219	7.5
2017	751	99.6	2017	2,248	60.9	2017	314	10.5
2018	198	25.7	2018	2,957	79.3	2018	330	10.9
Campeche			Ciudad de México			Jalisco		
2007	50	6.3	2007	847	9.5	2007	445	6.2
2008	54	6.7	2008	930	10.4	2008	542	7.5
2009	58	7.1	2009	979	10.9	2009	679	9.2
2010	48	5.8	2010	1,077	12.0	2010	1,072	14.4
2011	47	5.5	2011	1,101	12.2	2011	1,529	20.2
2012	92	9.2	2012	1,086	12.0	2012	1,560	20.3
2013	71	8.0	2013	1,111	12.3	2013	1,491	19.2
2014	78	8.7	2014	1,099	12.1	2014	1,038	13.2
2015	67	7.3	2015	1,080	11.9	2015	1,230	15.4
2016	93	10.0	2016	1,279	14.1	2016	1,300	16.1
2017	78	8.2	2017	1,320	14.6	2017	1,586	19.5
2018	78	8.1	2018	1,460	16.1	2018	2,919	35.4

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09). La información preliminar para 2019 estará disponible a partir de julio de 2020.

2/ Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
México			Oaxaca			Sinaloa		
2007	1,238	8.4	2007	564	15.3	2007	398	14.6
2008	1,579	10.6	2008	616	16.4	2008	824	30.0
2009	1,860	12.3	2009	597	15.7	2009	1,435	51.8
2010	2,111	13.7	2010	733	19.1	2010	2,423	86.3
2011	2,623	16.8	2011	682	17.5	2011	1,990	69.8
2012	2,907	18.4	2012	695	17.7	2012	1,395	48.2
2013	3,311	20.6	2013	762	19.3	2013	1,220	41.6
2014	2,908	17.9	2014	745	18.7	2014	1,156	38.8
2015	2,693	16.4	2015	808	20.1	2015	1,098	36.4
2016	2,768	16.6	2016	796	19.7	2016	1,303	42.7
2017	3,076	18.2	2017	1,018	25.0	2017	1,640	53.3
2018	3,135	18.4	2018	863	21.1	2018	1,202	38.7
Michoacán			Puebla			Sonora		
2007	563	13.4	2007	273	4.8	2007	323	12.7
2008	658	15.4	2008	354	6.2	2008	436	16.8
2009	936	21.6	2009	359	6.2	2009	571	21.6
2010	723	16.4	2010	376	6.4	2010	738	27.5
2011	855	19.2	2011	437	7.3	2011	542	19.9
2012	827	18.4	2012	465	7.7	2012	525	19.0
2013	922	20.2	2013	557	9.1	2013	658	23.4
2014	932	20.3	2014	568	9.2	2014	669	23.5
2015	874	18.8	2015	632	10.1	2015	585	20.3
2016	1,428	30.5	2016	735	11.6	2016	580	19.8
2017	1,732	36.7	2017	1,083	16.9	2017	761	25.7
2018	2,078	43.7	2018	1,245	19.2	2018	933	31.1
Morelos			Querétaro			Tabasco		
2007	128	7.5	2007	55	3.2	2007	146	6.9
2008	215	12.4	2008	74	4.2	2008	153	7.1
2009	259	14.7	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.4	2010	74	4.0	2010	193	8.6
2011	456	25.0	2011	109	5.8	2011	230	10.0
2012	671	36.2	2012	112	5.8	2012	195	8.4
2013	629	33.5	2013	119	6.0	2013	246	10.4
2014	438	23.0	2014	106	5.2	2014	235	9.8
2015	469	24.3	2015	140	6.8	2015	372	15.3
2016	659	33.7	2016	137	6.5	2016	431	17.5
2017	654	33.1	2017	218	10.1	2017	450	18.1
2018	817	40.8	2018	229	10.4	2018	555	22.1
Nayarit			Quintana Roo			Tamaulipas		
2007	108	10.6	2007	121	10.0	2007	193	6.1
2008	155	14.8	2008	144	11.5	2008	266	8.3
2009	197	18.4	2009	141	10.9	2009	315	9.6
2010	539	49.2	2010	145	10.9	2010	935	28.2
2011	587	52.7	2011	163	11.9	2011	1,077	32.1
2012	285	25.1	2012	154	10.9	2012	1,561	46.0
2013	224	19.4	2013	164	11.3	2013	880	25.7
2014	174	14.8	2014	125	8.4	2014	913	26.4
2015	144	12.0	2015	145	9.5	2015	682	19.5
2016	149	12.3	2016	193	12.3	2016	807	22.9
2017	474	38.4	2017	455	28.3	2017	1,204	33.8
2018	394	31.5	2018	839	51.0	2018	1,417	39.5
Nuevo León			San Luis Potosí			Tlaxcala		
2007	279	6.3	2007	143	5.6	2007	37	3.3
2008	241	5.3	2008	199	7.8	2008	53	4.6
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.2	2010	366	14.0	2010	57	4.8
2011	2,174	45.2	2011	364	13.7	2011	87	7.2
2012	1,832	37.3	2012	454	16.9	2012	75	6.1
2013	926	18.5	2013	302	11.2	2013	91	7.3
2014	574	11.2	2014	269	9.8	2014	88	6.9
2015	473	9.1	2015	266	9.6	2015	80	6.2
2016	627	11.8	2016	332	11.9	2016	96	7.3
2017	664	12.4	2017	507	18.1	2017	126	9.5
2018	852	15.6	2018	560	19.8	2018	150	11.1

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09). La información preliminar para 2019 estará disponible a partir de julio de 2020.

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.



Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Veracruz			Zacatecas		
2007	380	5.1	2007	75	5.2
2008	340	4.5	2008	100	6.8
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	6.0	2010	143	9.5
2011	1,000	12.7	2011	290	19.0
2012	1,019	12.8	2012	464	30.0
2013	765	9.5	2013	431	27.5
2014	883	10.8	2014	199	12.6
2015	1,006	12.2	2015	337	21.0
2016	1,293	15.5	2016	584	36.1
2017	1,851	22.1	2017	709	43.5
2018	1,315	15.6	2018	762	46.4
Yucatán					
2007	49	2.6			
2008	49	2.5			
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.4			
2014	47	2.2			
2015	58	2.7			
2016	64	3.0			
2017	52	2.4			
2018	58	2.6			

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09). La información preliminar para 2019 estará disponible a partir de julio de 2020.

2/ Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{5/}
Total	823.3	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,095.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,733.5	24,933.5	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	7,832.6
Aguascalientes								134.9		2,451.9		22.6		44.4	44.8	24.7	9.9	36.6	55.7
Baja California	5.3	3.3			19.4	542.4	380.7	311.7	584.8	100.0	73.8	318.4	1,020.5	2,123.8	1,280.3	1,177.6	888.4	848.0	222.5
Baja California Sur	1.1	186.0	42.0	310.2			47.5						215.0	537.3	29.4	453.3	129.2	406.6	
Campeche		287.4					15.1							18.4	38.7	46.8	77.0	61.8	64.1
Coahuila				30.2										66.5	223.9	223.9	403.6	161.9	27.0
Colima	2.1	1.6	411.6			45.9							60.1	115.7	285.9	514.8	3,206.2	2,932.1	829.6
Chiapas	41.2	128.0	44.9	187.1	2,506.8	900.0	207.5	328.5		821.9	3,470.7	5.0	950.3	1,439.6	880.5	85.8	152.9	270.1	46.6
Chihuahua	141.6	221.9		44.0		163.0		444.2		107.7		371.6	456.0	552.2	360.4		1,466.0	897.1	113.7
Ciudad de México								259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	119.8	338.4	767.8	101.9
Durango		25.4	12.8	118.0								13.6	35.4	0.3	2.8	0.3	1.2	6.4	16.9
Guanajuato	44.4		27.7	236.6				5.9	19.0		73.6	304.2	3,598.7	9,384.8	837.5	987.8	3,373.7	2,124.6	1,006.8
Guerrero	6.2	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4		400.1	300.0	559.5	538.9	394.7	480.8	5.2	22.3	69.5	48.3	
Hidalgo					293.6	200.0	1,346.7					41.7	191.8	95.8	29.7	192.9	155.3	385.9	189.2
Jalisco			133.1	208.4		124.1	56.0		149.6	271.8	164.3	32.1	0.2		60.1	127.7	139.6	291.4	154.6
México			10.6	9.2	1.3					1,007.9			296.1	196.4	99.1	9.6	2,274.7	1,351.3	1,045.4
Michoacán		3.1								14.3	7.1	98.7		84.0				398.5	405.5
Morelos													177.4	0.6	4.2				
Nayarit	6.1	255.1	75.7	27.2				67.8		3,097.0	2,428.8	2,568.1	1,234.7	120.4	413.4				
Nuevo León		119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4												
Oaxaca		32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	158.6	391.7	1,008.9	1,615.3	1,044.8	1,176.7	259.3	140.3	5,802.5	3,713.7	612.8
Puebla		33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	137.4	1,670.6	1,014.7	214.5
Querétaro	2.9			11.4						90.8	126.5	46.5							
Quintana Roo	18.0	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3				14.9	78.8	442.4	442.0	120.4	405.5	517.1	
San Luis Potosí		23.7	41.6	0.1			176.2	75.7		19.9	16.2	95.7	102.6	97.6					
Sinaloa		11.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7	191.8	18.3	18.3	28.0	860.7	702.0	167.0	79.1	193.7	1,222.6	346.3
Sonora	25.1	310.8					242.2	290.8	345.0	67.7	13.1	36.9		102.4	419.6	106.9	297.0	587.5	110.5
Tabasco				33.4	320.0		471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	3,815.6	1,506.4	1,201.2	1,012.5	988.3	34.1	169.7	85.0
Tamaulipas		4.0	47.1			162.3	70.0	233.8		372.7	215.0	40.2	295.3	530.3	254.6	75.1	132.8	19.7	
Tlaxcala		11.6	11.7				31.3												
Veracruz	16.8	273.1	44.0	64.3	1,273.9	1,754.0		1,662.4	2,826.5	2,868.7	3,417.7	2,988.2	5,718.4	4,927.0	1,883.0	2,367.6	2,444.7	2,149.2	1,433.6
Yucatán		1,362.7	97.7		366.7	200.0	77.7											82.7	184.1
Zacatecas	66.7	34.4	2.0					7.9				30.8	14.2	44.9	38.7				

^{1/}Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

^{2/}Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{3/}Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{4/}El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

^{5/}Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos) (Concluye)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{5/}
Otros Conceptos	587.4	354.7	390.3	2,100.2	13,261.4	24,633.3	11,773.3	388.3	10,350.5	27,922.4	1,399.5	2,516.6	11,639.7	7,446.9	3,167.6	3,720.1	5,223.4	1,615.7
Fondo Revolvente ^{6/}	327.0	209.2	341.3	865.4	880.9	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,436.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	528.0
EGIR												47.8	19.4	2.0		33.7	24.3	
Sistema de Cuantificación de Perdidas																		
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6	57.6	18.5			61.1		
Recursos transferidos ^{7/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9			60.4					
Seguro de riesgo ^{8/ 9/}		4.7		718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,695.6		955.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,054.4	1,087.5
Fondos de Reconstrucción ^{10/}						8,000.0												
Reserva Especial Fondo Guerrero													7,000.0					
Reserva financiera (Artículo 37, LFPRH) ^{11/}					5,912.9	2,949.6	7,383.9			21,400.0								
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{12/}						2,704.5	243.3	46.6	150.0									
Dependencias de la APF y Entidades Federativas ^{13/}					5,921.4	3,774.3	780.0											
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{14/}				2.8	2.4	6,906.2	16.5											
Recursos complementarios																		
Otros ^{15/}				2.8	2.4					200.0			655.9	2,739.5	887.2	349.3	0.4	0.2

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ Cifras al mes de junio.

6/ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

7/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

8/ Se refiere a los recursos para el diseño de mecanismos financieros para protección del patrimonio del Fideicomiso FONDEN. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos. En 2011 se refiere a los recursos autorizados para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos catastróficos.

9/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN y en 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET.

10/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil y 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas en el mes de octubre de 2007.

11/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH.

12/ Se refiere a los recursos autorizados para la realización de proyectos preventivos.

13/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la APF y entidades federativas para actividades que no fue posible incluir durante el proceso de evaluación de daños, ocasionados de conformidad con la normatividad aplicable.

14/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolvente; 5,710.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz; y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas. En 2008 considera 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos realizados por China, España, Italia, Japón y la República de Corea, así como de mexicanos y otras personas en el exterior para los estados de Chiapas y Tabasco.

15/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/}
(Eventos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2007					2008				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México		Mexicanos	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México		Mexicanos
			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}				Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	26,422,774	21,254,085	266,125	97,237	4,805,327	26,241,356	21,240,791	290,882	98,192	4,611,491
Aguascalientes	56,862	22,962	1,565	204	32,111	42,749	17,409	1,300	183	23,857
Baja California	1,126,716	1,096,242	4,952	629	24,893	1,081,461	1,051,678	3,006	540	26,237
Baja California Sur	2,132,894	2,080,508	12,383	3,702	36,301	2,256,728	2,207,339	11,812	3,573	34,004
Campeche	38,082	25,964	8,665	0	3,233	35,930	24,506	8,413	0	3,011
Coahuila	94,815	48,025	152	0	42,902	92,526	44,657	3,702	168	43,999
Colima	221,730	214,539	1,011	0	6,180	179,954	175,561	1,057	10	3,326
Chiapas	624,407	587,973	30,427	518	5,489	723,719	662,908	51,988	395	8,428
Chihuahua	239,418	171,914	2,727	83	64,694	221,477	156,690	2,105	332	62,350
Ciudad de México	4,995,395	1,923,475	107,502	70,862	2,893,566	4,993,905	1,967,569	106,909	72,425	2,846,962
Durango	11,566	5,356	133	0	6,087	7,146	3,781	138	4	3,223
Guanajuato	203,307	100,712	0	6,628	95,967	189,021	102,022	1,829	4,597	80,573
Guerrero	842,397	824,519	610	1,080	16,188	665,734	651,533	402	1,246	12,553
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,928,873	2,274,066	21,929	3,572	629,306	2,875,236	2,417,705	27,576	3,845	526,110
México	45,788	17,782	1,012	216	26,778	48,887	16,657	1,294	426	30,510
Michoacán	130,498	58,774	356	89	71,279	128,473	70,163	502	21	57,787
Morelos	20	6	0	0	14	155	103	0	0	52
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	491,304	185,690	18,279	1,744	285,591	517,870	193,257	18,281	2,436	303,896
Oaxaca	190,025	186,943	375	61	2,646	209,694	206,332	390	29	2,943
Puebla	33,094	13,741	41	828	18,484	20,612	9,324	0	617	10,671
Querétaro	16,768	10,288	667	209	5,624	22,709	13,777	895	257	7,780
Quintana Roo	9,856,117	9,405,093	27,545	3,804	119,675	9,131,932	8,983,668	25,536	4,721	118,017
San Luis Potosí	35,707	16,929	1,330	261	17,187	37,801	18,253	1,735	388	17,425
Sinaloa	845,999	805,999	3,115	8	36,877	991,565	960,612	3,306	0	27,647
Sonora	232,267	141,103	3,502	819	86,843	233,096	135,291	3,679	435	93,691
Tabasco	21,210	10,364	4,441	114	6,291	22,723	9,515	6,816	16	6,376
Tamaulipas	742,964	530,306	6,309	1,231	205,118	741,569	531,256	5,273	1,068	203,972
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	113,612	104,305	754	89	8,464	86,306	77,269	737	64	8,236
Yucatán	396,857	368,835	2,391	323	25,308	534,983	509,210	1,998	382	23,393
Zacatecas	54,082	21,652	168	21	32,251	47,405	22,736	203	24	24,442

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para trasladar o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de contianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 738 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrantes bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOBBoletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/} (Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2009				2010				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México ^{5/}		Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México ^{5/}		Mexicanos ^{6/}
			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	23,074,040	18,640,678	67,015	235,907	24,114,498	19,475,683	205,401	53,135	4,380,279
Aguascalientes	30,676	13,963	151	931	34,364	16,896	999	186	16,283
Baja California	840,265	811,520	1,232	3,424	641,145	604,932	4,279	291	31,643
Baja California Sur	1,878,684	1,832,400	4,021	10,160	1,490,415	1,453,799	10,059	4,692	21,865
Campeche	33,717	22,885	0	8,795	28,853	20,452	6,034	1	2,366
Coahuila	83,629	33,251	191	3,264	90,968	35,710	1,319	299	53,640
Colima	163,457	159,394	1,108	2,955	106,295	101,262	1,169	73	3,791
Chiapas	785,518	719,686	668	58,242	1,808,035	1,368,316	77,529	538	361,652
Chihuahua	180,482	113,600	279	1,518	189,762	119,691	1,426	251	68,394
Ciudad de México	4,294,230	1,628,591	39,004	52,720	4,403,266	2,213,944	21,569	19,713	2,148,040
Durango	5,875	3,225	1	126	7,508	3,793	113	22	3,580
Guerrero	168,659	92,979	4,763	69,846	161,413	87,729	4,404	1,329	67,951
Hidalgo ^{2/}	540,130	523,824	548	1,250	274,975	259,170	1,359	223	14,223
Jalisco	2,532,923	2,002,875	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
México	63,714	17,863	4,394	24,736	2,372,140	1,782,924	22,677	4,225	562,314
Michoacán	138,697	77,127	436	180	73,497	20,406	568	443	52,080
Morelos	135	73	0	0	116,784	65,497	306	151	50,830
Nayarit	60	48	1	7	165	81	0	0	232
Nuevo León	373,469	141,061	1,871	18,719	451,945	152,178	12,061	2,816	284,890
Oaxaca	205,637	196,485	169	484	131,910	125,870	504	217	5,319
Puebla	18,104	8,587	688	0	19,995	9,769	274	378	9,554
Querétaro	19,360	12,205	269	688	25,584	15,967	670	321	8,626
Quintana Roo	8,303,292	8,125,976	9,080	26,130	10,248,346	10,044,909	21,994	13,702	167,741
San Luis Potosí	28,792	13,964	320	1,170	41,033	20,236	1,041	590	19,166
Sinaloa	838,482	814,499	0	3,518	323,179	301,854	2,008	187	19,130
Sonora	218,259	117,677	533	2,838	230,917	109,487	4,073	575	116,782
Tabasco	36,923	27,133	134	2,554	43,669	33,551	2,283	140	7,705
Tamaulipas	798,003	490,101	881	5,736	624,619	391,084	4,088	514	228,933
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	85,282	76,034	94	525	82,545	70,762	602	142	11,039
Yucatán	361,946	341,429	539	1,570	51,219	25,614	1,880	1,088	22,637
Zacatecas	45,630	22,223	32	134	39,649	19,640	108	28	19,873

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{6/} A partir de 2010, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/mx/SEGOB/Bolelines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}
(Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2011					2012				
	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México	
		México ^{3/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Mexicanos ^{6/}		México ^{3/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Mexicanos ^{6/}
Total Nacional	23,890,123	18,437,913	309,728	114,219	5,028,263	24,414,720	18,752,016	342,994	150,605	5,169,105
Aguascalientes	44,359	21,802	1,024	229	21,304	64,512	32,682	1,341	311	30,178
Baja California	678,541	647,782	4,160	1,055	25,544	785,909	756,480	4,938	2,640	21,871
Baja California Sur	1,493,483	1,457,066	9,563	5,961	20,893	1,415,361	1,382,148	6,794	7,097	19,322
Campeche	307,783	22,044	5,444	1	3,294	29,523	19,613	6,472	117	3,321
Coahuila	89,468	31,064	566	251	57,587	94,945	34,937	590	360	59,058
Colima	104,135	99,684	914	122	3,415	91,495	87,076	943	134	3,342
Chiapas	1,436,373	1,017,110	90,369	789	328,105	1,589,584	1,337,680	99,235	2,176	160,493
Chihuahua	194,897	128,776	1,376	68,983	145,935	260,097	186	1,186	185	112,821
Ciudad de México	4,635,266	1,977,299	119,316	72,222	2,466,429	5,074,730	2,191,136	142,389	98,899	2,642,306
Durango	7,855	3,603	108	21	4,123	10,019	5,422	70	39	4,488
Guajuato	181,935	94,483	4,107	1,759	81,586	188,569	100,609	3,787	2,032	82,141
Guerrero	187,270	174,138	1,745	260	11,127	109,674	99,966	1,092	236	8,380
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,384,873	1,647,807	24,650	6,285	706,131	2,386,518	1,651,429	24,482	7,167	683,440
México	65,321	18,012	383	421	46,505	81,539	21,695	554	571	58,719
Michoacán	98,057	57,536	290	146	40,085	114,831	63,482	1,285	136	49,918
Morelos	281	91	0	0	190	245	61	0	1	183
Nayarit	66	61	1	1	179	179	168	0	0	8
Nuevo León	470,758	130,497	10,620	3,682	325,959	530,449	153,096	10,327	4,313	362,713
Oaxaca	94,279	88,021	734	215	5,309	66,588	61,907	424	183	4,074
Puebla	17,483	8,793	315	217	8,158	21,037	10,388	355	224	10,090
Querétaro	45,641	27,860	1,018	508	16,295	70,364	42,250	1,807	833	25,474
Quintana Roo	42,835	10,043,495	20,740	16,614	163,525	9,926,094	9,724,480	22,539	19,130	159,945
San Luis Potosí	10,244,374	20,740	771	305	21,019	50,797	25,514	823	267	24,193
Sinaloa	168,330	143,387	1,465	228	23,250	128,827	106,689	2,660	395	19,083
Sonora	214,526	98,332	2,850	664	112,680	212,757	102,036	2,724	667	107,330
Tabasco	243,116	37,260	2,486	471	202,919	371,714	39,174	2,459	861	329,220
Tamaulipas	530,505	325,892	2,096	129	202,388	536,338	415,530	1,367	230	119,211
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	109,663	83,495	791	287	25,090	111,956	83,476	681	314	27,485
Yucatán	49,693	24,019	1,751	1,185	22,738	68,758	41,956	1,571	1,084	24,147
Zacatecas	25,857	11,764	95	29	14,069	31,311	15,031	99	30	16,151

1/ Para 2011, cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VI y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ De 2010 a 2012, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/} (Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2013				2014			
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{6/}	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{6/}
		México ^{3/}	Temporales ^{4/}			Permanentes ^{5/}	México ^{3/}	
Total Nacional	25,001,297	19,186,253	255,699	134,809	27,681,802	21,748,668	267,348	5,505,196
Aguascalientes	64,465	32,573	1,759	248	64,799	34,234	1,793	266
Baja California	841,780	810,027	4,976	2,091	1,162,685	1,112,560	6,231	31,182
Baja California Sur	1,417,895	1,378,640	7,608	6,077	1,467,978	1,427,032	7,383	26,413
Campeche	29,686	22,338	3,677	144	28,696	22,056	3,017	2,889
Coahuila	117,280	38,867	665	329	124,794	46,382	545	77,530
Colima	73,447	68,899	717	332	79,999	75,269	446	3,660
Chiapas	1,387,223	1,303,090	3,577	3,286	1,267,628	1,226,359	3,452	33,737
Chihuahua	266,035	157,420	1,548	254	308,571	191,516	1,374	115,405
Ciudad de México	5,515,092	2,409,694	154,491	85,987	5,966,034	2,854,061	167,138	3,047,804
Durango	9,261	5,280	67	28	9,765	5,706	84	3,948
Guajuato	181,709	100,380	5,024	1,920	237,481	133,975	6,533	2,918
Guerrero	105,675	96,617	1,147	338	121,154	112,421	770	7,490
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,266,053	1,521,699	21,120	9,461	2,635,262	1,820,384	19,578	781,550
México	81,900	18,747	529	536	73,496	16,753	428	55,788
Michoacán	116,286	64,207	133	133	133,878	71,942	120	61,646
Morelos	363	190	2	4	340	157	5	174
Nayarit	66	65	0	0	32	30	1	1
Nuevo León	533,594	171,283	9,711	3,502	564,236	192,984	8,661	358,732
Oaxaca	79,184	74,616	425	214	78,681	74,257	347	3,791
Puebla	28,486	14,034	481	319	30,311	15,267	532	14,128
Querétaro	84,423	50,847	2,608	1,020	95,450	56,469	3,158	34,265
Quintana Roo	10,004,699	9,791,545	23,498	14,030	11,510,687	11,272,682	25,808	194,755
San Luis Potosí	45,471	22,808	741	305	53,570	27,822	924	24,460
Sinaloa	125,259	104,840	2,022	1,008	136,092	116,351	1,388	14,839
Sonora	215,249	99,028	2,391	908	207,543	96,489	2,017	107,931
Tabasco	331,668	39,652	1,767	467	143,816	38,160	1,400	103,591
Tamaulipas	678,332	466,752	2,393	306	722,467	506,681	2,350	213,042
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	96,274	73,991	553	359	92,205	74,306	335	17,270
Yucatán	261,498	229,420	1,726	1,156	332,057	300,948	1,422	28,306
Zacatecas	36,954	18,604	125	47	41,895	23,415	108	18,308

1/La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente en el país por menos de 180 días.

4/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aun cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o aislado político, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/A partir de 2013, se incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjercito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}
(Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2015				2016			
	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
		Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	30,790,622	24,307,306	198,566	6,005,656	34,560,713	27,450,594	289,026	6,586,343
Aguascalientes	72,223	39,724	336	30,266	72,079	40,663	2,313	28,733
Baja California	1,407,507	1,355,887	3,492	41,761	2,262,183	1,858,334	9,369	387,193
Baja California Sur	1,675,963	1,629,008	9,627	30,529	1,814,083	1,767,459	5,571	29,977
Campeche	22,288	17,399	858	1,978	12,361	10,072	683	1,438
Coahuila	126,726	46,514	235	79,467	122,809	45,563	718	76,340
Colima	83,498	78,300	637	4,240	71,923	67,413	196	3,579
Chiapas	1,783,060	1,720,680	4,407	55,398	2,176,597	2,112,794	1,989	57,247
Chihuahua	366,442	226,571	355	137,187	389,126	244,337	1,317	143,115
Ciudad de México	6,677,923	3,058,423	117,883	3,324,359	7,370,588	3,569,222	180,750	3,486,348
Durango	7,331	4,565	32	2,683	19,487	10,339	27	9,110
Guanajuato	274,129	157,094	3,726	106,216	299,551	174,637	7,404	113,070
Guerrero	135,999	126,337	720	8,383	139,749	130,629	450	7,866
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,031,829	2,119,942	18,020	876,196	3,478,417	2,474,353	16,007	965,937
México	70,448	17,146	549	52,248	38,374	8,455	383	29,222
Michoacán	149,880	83,164	193	66,362	159,873	90,493	99	69,053
Morcelos	366	169	4	193	213	103	3	102
Nayarit	12	12	0	0	28	22	0	6
Nuevo León	715,945	253,187	6,001	443,968	888,956	272,748	12,307	397,045
Oaxaca	85,390	81,063	314	3,772	85,804	81,832	150	3,393
Puebla	34,273	18,430	496	14,762	31,506	17,652	488	12,747
Querétaro	106,956	63,839	1,985	38,239	108,826	66,252	3,165	37,161
Quintana Roo	12,409,993	12,125,201	28,731	233,801	13,540,945	13,209,265	35,176	266,829
San Luis Potosí	59,778	33,646	430	24,482	66,382	40,473	492	25,693
Sinaloa	141,615	120,835	1,294	17,684	148,709	125,922	1,003	19,694
Sonora	187,104	89,627	1,004	94,888	194,195	98,929	1,436	92,686
Tabasco	66,974	46,504	892	20,351	62,772	52,519	1,755	7,279
Tamaulipas	784,283	545,178	511	235,961	853,185	603,537	2,282	246,929
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	89,821	74,376	293	14,813	86,341	73,537	202	12,387
Yucatán	173,765	145,657	1,244	25,670	209,325	170,802	1,969	34,126
Zacatecas	49,201	28,828	71	20,169	54,346	32,138	100	22,038

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros de flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjeto en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos



Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2017				2018				
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{5/}	
		Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}		
Total Nacional	37,763,771	30,270,423	295,042	258,907	39,828,122	31,508,748	308,791	285,867	7,724,716
Aguascalientes	80,210	46,076	2,190	513	85,416	48,384	2,208	634	34,190
Baja California	2,601,980	2,084,595	5,682	5,711	2,875,707	2,180,543	9,041	8,460	677,663
Baja California Sur	2,048,354	1,995,677	5,314	13,086	2,214,111	2,154,847	5,698	14,564	39,002
Campeche	7,645	6,819	297	68	8,603	5,185	3	5	410
Coahuila	125,881	60,744	768	203	132,469	50,011	638	215	81,605
Colima	73,328	69,225	161	668	83,828	79,343	139	765	3,581
Chiapas	2,188,747	2,122,910	2,062	4,901	2,026,400	1,994,465	2,117	4,642	25,176
Chihuahua	382,026	237,332	1,187	410	398,556	242,163	1,016	412	154,965
Ciudad de México	8,265,872	4,158,612	190,839	149,045	9,000,397	4,498,065	197,837	162,806	4,141,689
Durango	22,019	12,143	17	8	18,857	10,209	20	8	8,620
Guanajuato	319,244	184,911	7,042	4,681	336,099	190,156	6,664	4,850	134,429
Guerrero	149,303	140,861	292	841	145,527	136,707	328	922	7,570
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,682,729	2,680,409	15,341	24,100	3,793,229	2,736,697	15,980	27,162	1,013,410
México	35,907	9,092	207	257	34,874	8,276	224	209	26,165
Morelos	174,741	101,036	157	228	203,649	111,650	118	322	91,559
Morelos	295	177	0	2	215	69	0	3	143
Navarrit	30	28	0	0	23	23	0	0	0
Nuevo León	682,692	279,111	11,773	7,035	697,295	280,108	11,343	7,357	398,487
Oaxaca	112,767	105,992	141	388	116,208	106,729	163	405	8,911
Puebla	29,637	17,024	338	548	31,083	18,124	308	452	12,199
Querétaro	131,109	80,003	3,456	2,766	168,124	100,555	3,908	3,598	61,063
Quintana Roo	15,084,092	14,703,550	36,895	34,409	15,764,560	15,336,599	40,841	38,055	349,065
San Luis Potosí	72,819	43,439	2,021	584	77,399	44,972	1,983	693	29,751
Sinaloa	161,458	139,005	959	2,314	165,888	133,869	814	2,627	18,578
Sonora	174,584	87,745	1,206	1,020	168,720	82,499	1,175	1,038	84,008
Tabasco	57,327	48,564	1,464	766	52,268	46,278	847	814	4,329
Tamaulipas	841,216	605,767	2,352	436	850,747	602,452	2,254	490	245,551
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	83,671	73,247	151	195	81,273	71,648	111	143	9,371
Yucatán	196,781	151,109	2,633	3,643	246,057	200,672	2,964	4,150	38,271
Zacatecas	57,327	35,220	97	81	62,540	37,450	69	66	24,955

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.
2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.
3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.
5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjerico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.
n. a. No aplica.
Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria. Registro e Identidad de Personas.
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOBBoletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2019 ^{4/}				
	Total	Extranjeros no residentes en México	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
			Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	
Total Nacional	20,484,841	16,577,743	152,040	147,177	3,607,881
Aguascalientes	44,299	24,997	1,077	362	17,863
Baja California	1,442,065	1,114,638	4,345	4,766	318,306
Baja California Sur	1,271,290	1,243,055	2,835	7,593	17,807
Campeche	2,586	2,368	0	1	217
Coahuila	59,908	20,813	224	117	38,754
Colima	50,491	47,618	75	360	2,438
Chiapas	775,738	762,305	993	2,360	10,080
Chihuahua	189,941	120,675	478	184	68,204
Ciudad de México	4,402,906	2,294,572	98,759	84,998	1,923,577
Durango	13,026	7,354	13	8	5,651
Guajuato	167,931	95,931	2,791	2,291	66,918
Guerrero	100,762	96,521	159	442	3,640
Hidalgo ^{2/}	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Jalisco	2,024,474	1,508,758	7,609	12,881	495,226
México	16,822	3,771	112	104	12,835
Michoacán	111,900	64,116	68	163	47,553
Morelos	152	65	0	1	86
Nayarit	3	3	0	0	0
Nuevo León	336,322	137,285	5,173	3,760	190,104
Oaxaca	99,726	92,484	108	310	6,824
Puebla	8,917	4,875	95	175	3,772
Queretaro	92,315	55,320	2,141	2,065	32,789
Quintana Roo	8,951,249	8,345,024	19,623	19,695	166,907
San Luis Potosí	39,911	22,949	946	364	15,652
Sinaloa	97,700	87,520	404	1,213	8,563
Sonora	61,345	37,556	391	488	22,910
Tabasco	20,615	19,067	282	224	1,042
Tamaulipas	349,905	249,200	906	168	99,231
Tlaxcala ^{2/}	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Veracruz	41,973	37,324	26	88	4,535
Yucatán	80,641	63,121	1,360	1,955	14,205
Zacatecas	30,738	18,458	47	41	12,192

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjerito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

^{6/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

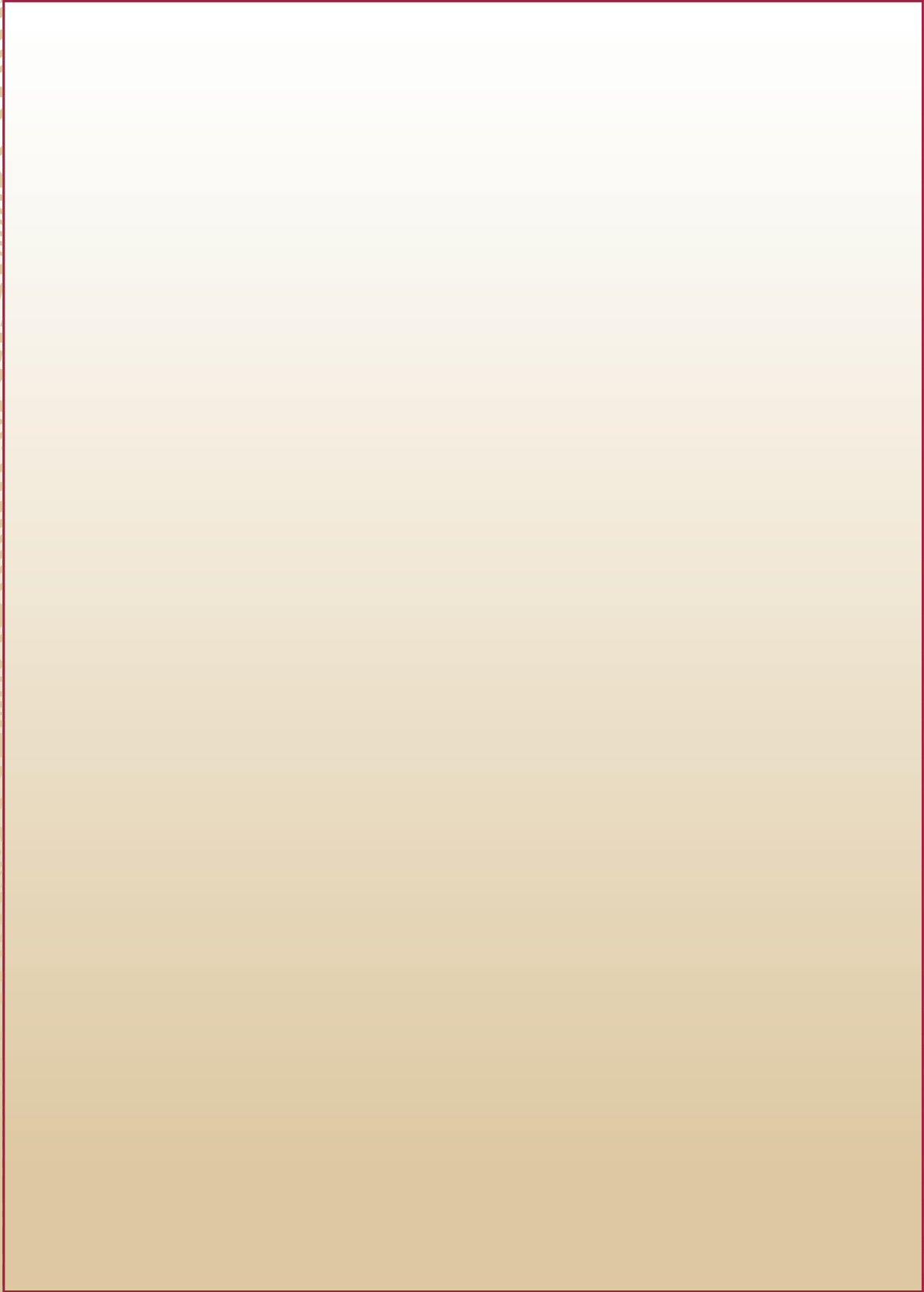
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos



Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad Federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)														
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Total Nacional	21,688.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	17,254.6
Aguascalientes	322.6	379.4	373.0	332.3	282.2	293.9	306.3	332.7	305.6	323.9	349.9	395.9	433.3	473.2	237.6
Baja California	256.6	302.1	334.6	334.3	322.1	348.0	396.8	464.9	619.6	619.9	681.2	698.2	784.0	891.3	449.7
Baja California Sur	24.5	28.5	32.0	34.7	31.9	33.7	36.7	41.4	45.8	46.6	51.2	55.4	66.5	78.5	41.8
Campeche	65.7	82.0	80.4	72.8	55.8	55.1	57.8	55.6	54.9	55.8	56.4	65.1	75.2	79.3	42.2
Coahuila	240.8	275.3	293.2	278.4	234.2	234.0	247.0	283.5	327.2	392.3	387.1	420.1	520.4	589.0	302.0
Colima	165.1	183.1	199.7	184.7	164.8	171.5	183.8	180.2	183.3	216.8	219.3	252.2	303.5	321.9	142.7
Chiapas	765.3	940.8	921.2	811.1	609.7	574.5	594.8	572.7	501.9	502.1	593.6	576.6	648.9	820.5	497.0
Chihuahua	389.2	473.9	460.2	474.8	407.8	397.8	419.3	466.8	519.2	554.2	643.6	705.4	825.7	991.8	545.1
Ciudad de México	1,312.6	1,490.4	1,058.6	1,083.9	965.9	999.3	1,151.9	1,013.6	1,394.6	1,513.9	1,090.3	1,409.3	1,305.9	1,437.2	817.4
Durango	384.3	428.5	453.1	442.0	374.8	379.1	416.6	431.1	458.9	491.0	533.6	604.0	715.3	808.9	400.5
Guanajuato	1,904.8	2,311.2	2,389.0	2,317.7	1,944.9	1,981.3	2,155.8	2,138.3	2,007.6	2,096.5	2,263.5	2,412.1	2,773.5	3,057.9	1,541.8
Guerrero	1,174.6	1,455.7	1,489.6	1,435.5	1,200.3	1,201.5	1,262.4	1,231.0	1,205.3	1,203.5	1,277.7	1,370.2	1,490.2	1,620.2	849.0
Hidalgo	815.0	982.8	1,092.2	961.0	752.1	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	725.5	763.7	834.7	905.0	451.2
Jalisco	1,695.7	1,975.5	1,996.7	1,914.8	1,695.1	1,755.6	1,895.8	1,883.5	1,755.0	1,959.9	2,218.6	2,520.8	2,881.4	3,304.8	1,673.4
México	1,764.9	2,079.1	2,167.0	2,066.7	1,700.8	1,637.6	1,658.4	1,563.8	1,433.0	1,462.1	1,561.1	1,606.9	1,777.7	1,912.3	982.7
Michoacán	2,442.4	2,503.7	2,435.8	2,448.9	2,132.3	2,144.5	2,245.1	2,209.4	2,048.7	2,244.0	2,532.0	2,745.4	3,037.9	3,405.7	1,691.6
Morelos	505.2	588.0	635.4	622.6	548.1	554.9	586.8	561.3	514.5	527.7	551.1	581.5	642.6	676.3	342.6
Nayarit	302.7	348.2	375.2	376.5	341.6	337.4	356.4	339.5	321.1	361.8	399.7	437.4	496.0	547.5	271.9
Nuevo León	284.0	342.6	327.1	323.8	293.0	284.0	308.9	340.0	597.2	614.5	644.4	656.0	878.6	954.0	467.5
Oaxaca	1,080.2	1,360.2	1,517.4	1,522.2	1,298.5	1,296.5	1,427.4	1,366.2	1,150.9	1,214.8	1,289.4	1,420.2	1,534.2	1,736.8	862.6
Puebla	1,182.1	1,482.6	1,617.6	1,615.7	1,374.9	1,371.2	1,469.6	1,403.2	1,334.6	1,338.6	1,371.3	1,459.5	1,614.0	1,705.5	852.6
Querétaro	405.9	484.1	475.1	436.4	360.2	354.5	383.3	378.6	411.5	398.2	460.1	525.1	595.6	662.5	330.2
Quintana Roo	85.0	99.5	98.5	97.3	85.6	86.8	92.1	93.3	100.8	105.0	117.4	129.7	146.0	166.5	90.1
San Luis Potosí	562.3	714.5	778.4	760.8	626.8	629.5	700.8	738.7	707.0	769.9	849.4	960.8	1,125.8	1,240.1	627.0
Sinaloa	451.1	503.2	523.0	487.7	456.7	470.2	511.8	501.2	503.0	517.0	533.2	622.7	720.0	807.1	434.2
Sonora	294.7	326.0	332.3	311.0	278.7	292.0	326.9	326.8	341.2	337.1	375.8	413.2	448.1	530.3	285.6
Tabasco	156.5	187.8	182.8	156.0	114.4	111.3	111.7	111.3	117.2	131.0	130.2	154.2	164.8	208.2	137.9
Tamaulipas	425.3	496.7	516.7	500.5	415.0	402.3	445.3	485.5	709.3	833.2	665.0	653.6	728.5	803.9	414.3
Tlaxcala	221.1	270.7	303.3	305.2	258.9	258.5	274.5	253.2	217.1	218.9	224.9	233.2	249.6	255.8	121.0
Veracruz	1,373.5	1,680.8	1,775.7	1,618.3	1,296.3	1,237.4	1,273.1	1,176.0	1,027.7	1,047.4	1,086.1	1,124.0	1,286.3	1,383.7	713.0
Yucatán	94.1	122.1	136.8	136.1	109.9	112.7	117.8	119.2	125.4	129.3	134.7	142.8	181.0	205.5	104.0
Zacatecas	540.5	667.7	687.4	681.6	573.3	581.7	625.5	654.5	633.8	700.2	767.3	878.1	1,005.3	1,095.9	534.3

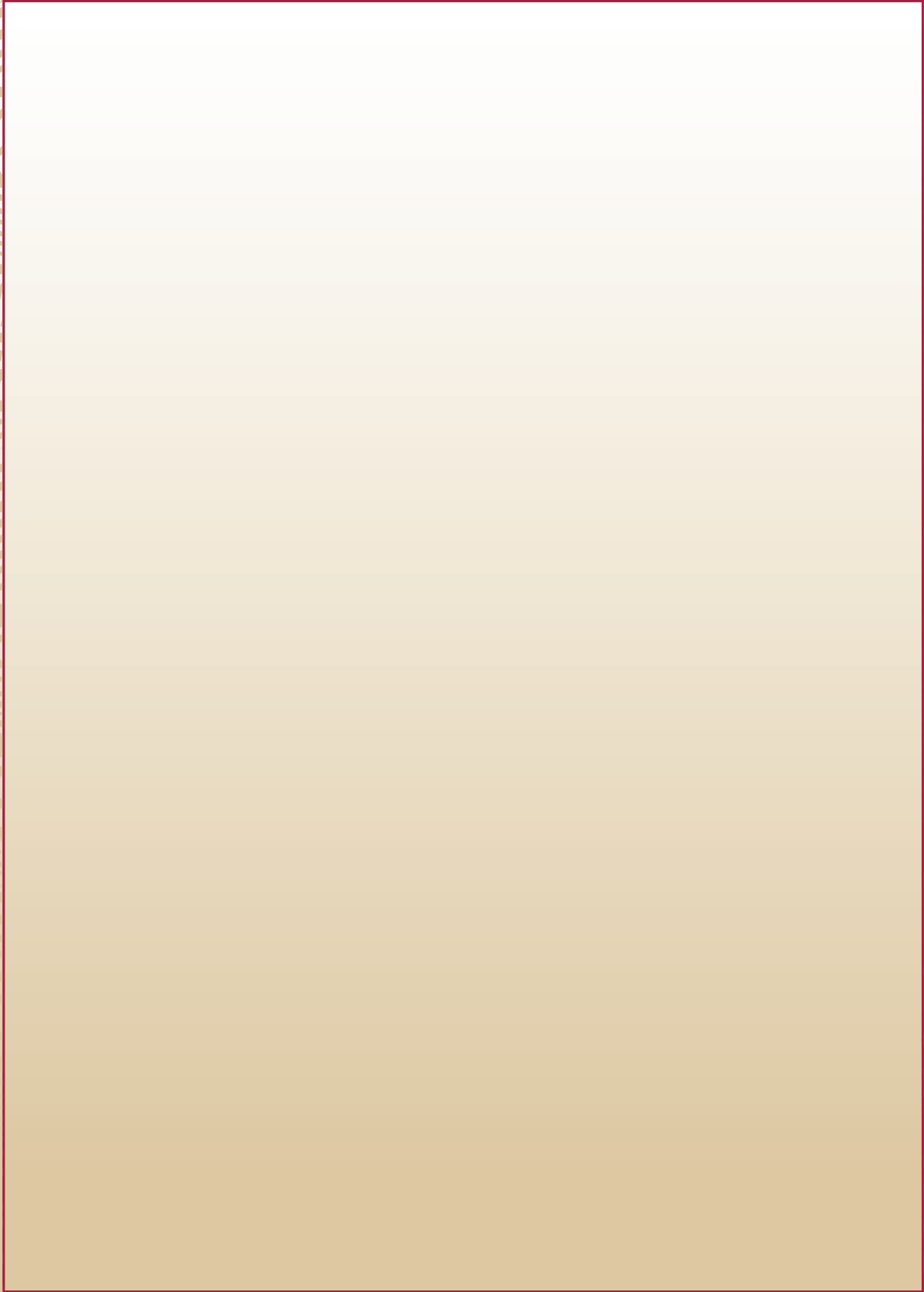
p/ Cifras preliminares a junio.
Fuente: Banco de México.





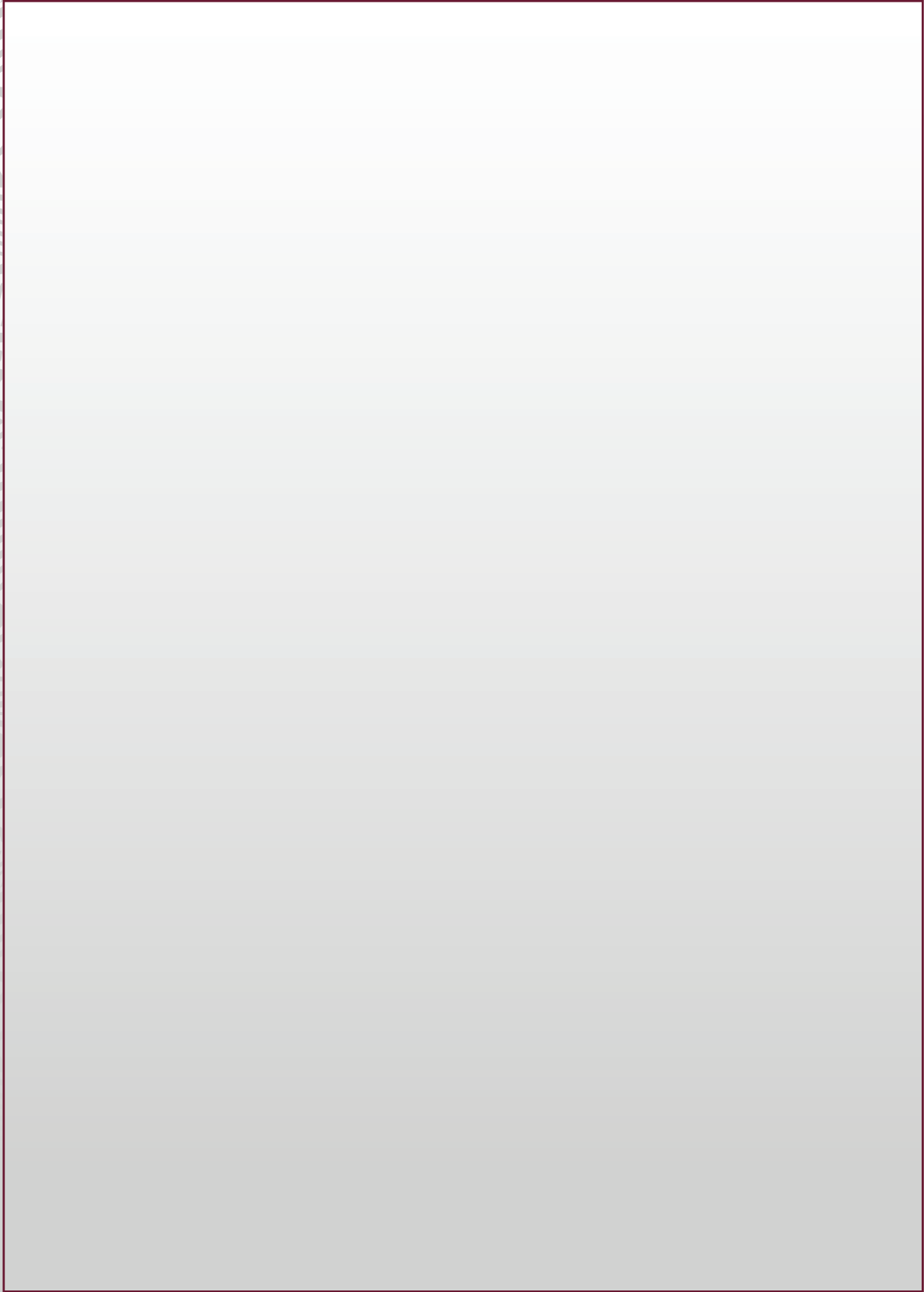
2

POLÍTICA SOCIAL





ESTADÍSTICAS NACIONALES



Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural ^{1/}

2019/Bimestre	Recursos ejercidos ^{2/} (Millones de pesos)	Personas en emergencia social o natural ^{3/} (Número de Personas)	Monto del apoyo ^{4/} (Pesos)		Cobertura municipal (Número de municipios)
			Valor diario	Valor mensual	
Enero-Febrero	1.4	91	84.5	2,568.5	7
Marzo-Abril	65.3	3,515	84.5	2,568.5	14
Mayo-Junio	67.3	3,729	84.5	2,568.5	14

^{1/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

^{2/} Recursos acumulados al bimestre totales ejercidos por el programa. Los recursos no deben sumarse debido a que se estarían duplicando cifras.

^{3/} Las personas beneficiadas son acumuladas al bimestre, no deben sumarse ya que puede haber duplicados.

^{4/} El monto del apoyo establecido en reglas de operación es al menos 1 Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual vigente. Para 2019 el monto de la UMA fue publicado en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Acciones de apoyo del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

(Continúa)

Año	Afiliación de jefas de familia ^{1/}	Registro de fallecimientos	Hijas e hijos en orfandad materna	Nivel escolar			
				Maternal y preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior
2013	3,013,657	264	560	146	217	112	51
2014	5,478,981	4,916	9,041	1,768	3,396	1,984	1,282
2015	6,088,102	12,595	23,731	3,780	7,891	4,658	3,220
2016	6,464,765	21,722	40,360	5,180	10,973	6,556	4,990
2017	6,734,668	29,915	55,389	5,880	15,166	9,192	7,062
2018	7,084,084	37,813	69,255	5,639	17,303	10,628	8,612
2019 ^{2/}	7,084,084	37,821	69,273	5,537	18,619	11,360	6,322

^{1/} Para 2019, la cifra de afiliación de jefas de familia no presenta cambios respecto 2018, debido a que se alcanzó la cobertura total prevista del programa.

^{2/} Cifras a junio.

NOTA: Todas las cifras son acumuladas.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Acciones de apoyo del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

(Concluye)

Año	Nivel escolar		Inactivos ^{1/}	Apoyo mensual ^{2/} (Pesos)	Cobertura municipal	Recursos ejercidos (Millones de pesos)
	Superior	Discapacidad				
2013	34	0	0	300-1,000	167	1.06
2014	586	0	25	300-1,000	861	39.08
2015	1,557	118	2,507	315-1,050	1,516	198.87
2016	2,425	228	10,008	330-1,100	1,795	513.21
2017	3,692	336	14,061	330-1,100	1,936	889.88
2018	4,469	407	22,197	330-1,100	2,012	198.88
2019 ^{3/}	3,569	453	23,413	360-1,200	2,012	1,517.13

^{1/} Beneficiarios que al cierre del ejercicio fiscal no entregaron constancia de estudios.

^{2/} El apoyo mensual varía de acuerdo al nivel escolar

^{3/} Cifras a junio.

NOTA: Todas las cifras son acumuladas.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Programa de Abasto Social de Leche

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Inversión canalizada por Liconsa (Millones de pesos) <td>141.8</td> <td>0.0</td> <td>267.6</td> <td>389.9</td> <td>618.4</td> <td>1,300.0</td> <td>2,027.1</td> <td>2,768.7</td> <td>2,551.3</td> <td>2,581.5</td> <td>2,916.6</td> <td>2,738.5</td> <td>2,773.9</td> <td>3,911.2</td> <td>3,452.4</td> <td>2,904.9</td> <td>2,845.2</td> <td>3,210.2</td> <td>3,009.6</td>	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	1,300.0	2,027.1	2,768.7	2,551.3	2,581.5	2,916.6	2,738.5	2,773.9	3,911.2	3,452.4	2,904.9	2,845.2	3,210.2	3,009.6
Abasto social de leche (Millones de pesos) <td>141.8</td> <td>0.0</td> <td>267.6</td> <td>389.9</td> <td>618.4</td> <td>750.0</td> <td>1,751.1</td> <td>2,741.5</td> <td>1,301.3</td> <td>1,170.3</td> <td>1,180.0</td> <td>1,050.0</td> <td>1,086.8</td> <td>1,128.1</td> <td>1,166.4</td> <td>1,202.5</td> <td>1,203.5</td> <td>1,260.1</td> <td>1,240.8</td>	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	750.0	1,751.1	2,741.5	1,301.3	1,170.3	1,180.0	1,050.0	1,086.8	1,128.1	1,166.4	1,202.5	1,203.5	1,260.1	1,240.8
Familias beneficiadas (Miles)	2,632.1	2,825.5	3,040.1	3,013.3	2,834.3	2,807.8	2,759.5	2,996.3	3,010.4	3,056.7	3,056.4	3,064.8	3,370.0	3,301.0	3,338.4	3,366.5	3,340.7	3,158.7	3,106.8
Personas beneficiadas (Miles)	4,549.5	4,834.1	5,170.3	5,479.5	5,834.4	5,850.9	5,665.8	6,030.7	6,071.0	6,047.4	5,922.5	5,850.3	6,490.2	6,430.9	6,432.8	6,403.6	6,370.3	6,074.1	5,988.5
Municipios atendidos	1,816	1,837	1,850	1,827	1,794	1,791	1,810	1,861	1,865	1,856	1,882	1,875	1,950	1,961	1,960	1,984	2,083	2,120	2,110.0
Localidades atendidas	4,547	4,959	5,253	5,128	4,849	4,991	5,006	5,287	5,380	5,352	5,497	5,153	6,184	6,495	6,444	6,485	6,678	6,660	6,657.0
Puntos de atención	7,607	8,477	9,193	9,154	8,804	9,048	9,114	9,596	9,702	9,650	9,938	9,457	10,698	11,385	11,164	11,266	11,377	11,378	11,354.0
Leche distribuida (Millones de litros)	934.3	988.2	996.8	982.0	957.5	957.4	937.0	976.8	1,015.4	1,033.1	1,001.8	977.5	961.2	993.8	980.1	946.7	926.1	892.1	419.1
Compra de leche nacional (Millones de pesos) <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td>	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Productores beneficiados (Miles) <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>550.0</td> <td>276.0</td> <td>272</td> <td>1,250.0</td> <td>1,411.2</td> <td>1,738.6</td> <td>1,688.5</td> <td>1,687.1</td> <td>2,783.2</td> <td>2,286.0</td> <td>1,702.4</td> <td>1,641.7</td> <td>1,950.1</td> <td>1,788.9</td>	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	550.0	276.0	272	1,250.0	1,411.2	1,738.6	1,688.5	1,687.1	2,783.2	2,286.0	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,788.9
Productores beneficiados (Miles) <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>n. d.</td> <td>8,594.0</td> <td>9,908.0</td> <td>10,542.0</td> <td>10,542.0</td> <td>11,008.0</td> <td>11,121.0</td> <td>11,124.0</td> <td>11,124.0</td> <td>8,086.0</td> <td>8,086.0</td> <td>1,202.0</td>	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	8,594.0	9,908.0	10,542.0	10,542.0	11,008.0	11,121.0	11,124.0	11,124.0	8,086.0	8,086.0	1,202.0

1/ Se consideran solamente recursos fiscales.

2/ Apartir del ejercicio 2006, se recibieron recursos fiscales etiquetados específicamente para la compra de leche nacional.

3/ Hasta 2006, no se contaba con un registro de productores a quienes se les comprara leche fresca.

4/ Para el ejercicio 2016, se considera una ampliación de recursos por 60.7 millones y que se recibieron en el ejercicio 2017.

5/ Cifras a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa de Abasto Rural

Año	Inversión canalizada (Millones de pesos)	Familias beneficiadas (Miles)	Personas beneficiadas (Miles)	Municipios atendidos	Localidades atendidas	Número de tiendas	Gasto por familias (Pesos)
2000	405.4	11,022.1	44,088.2	2,319	21,701	22,776	36.8
2001	515.0	10,147.2	40,588.8	2,401	22,861	22,861	50.8
2002	568.0	10,768.0	43,071.8	2,229	21,287	22,516	52.7
2003	732.0	10,502.0	42,007.9	2,213	20,862	21,983	69.7
2004	1,242.9	10,414.9	41,659.5	2,205	20,966	22,082	119.3
2005	562.5	10,457.4	41,829.5	2,208	21,203	22,422	53.8
2006	878.9	10,509.9	42,039.6	2,198	20,953	22,312	83.6
2007	2,341.3	11,394.0	45,575.8	2,198	21,038	22,421	205.5
2008	2,004.3	11,205.6	44,822.2	2,186	20,402	22,553	178.9
2009	1,806.4	10,930.3	43,721.3	2,198	21,122	23,226	165.3
2010	1,986.9	10,864.7	43,458.7	2,201	21,420	23,518	182.9
2011	2,587.0	10,683.3	42,733.2	2,229	21,707	23,806	242.2
2012	1,801.0	11,890.2	47,560.8	2,242	22,983	25,121	155.3
2013	1,858.9	11,995.7	47,982.7	2,247	24,089	26,245	158.8
2014	2,149.4	12,503.1	50,012.5	2,257	24,711	26,809	171.9
2015	1,894.4	13,025.8	52,103.1	2,271	25,004	27,259	153.1
2016	1,894.4	12,432.8	49,731.2	2,262	24,631	26,881	165.4
2017	1,941.4	12,247.9	48,991.7	2,262	24,410	26,631	158.5
2018	1,916.9	12,730.9	50,923.6	2,145	23,972	26,180	172.6
2019 <td>2,122.0</td> <td>12,996.5</td> <td>51,985.9</td> <td>2,265</td> <td>23,589</td> <td>25,773</td> <td>163.3</td>	2,122.0	12,996.5	51,985.9	2,265	23,589	25,773	163.3

1/ Corresponde al monto de los recursos fiscales asignados al programa.

2/ Para 2015 es la suma de la población que según el Censo de Población y Vivienda 2005 habitaba en las localidades con tienda, dividida entre cuatro que es el número de integrantes por familia según el mismo censo.

3/ Monto de los recursos fiscales asignados al programa entre el número de familias calculadas.

4/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Proyecciones de población e indicadores demográficos^{1/}

Año	Población (Miles de personas)										Indicadores demográficos				
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento ^{6/}		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
2000	98,785.3	36,882.3	61,903.0	48,540.4	50,244.9	33,823.6	60,034.9	4,920.8	-621.9	23.5	2.7	1.9	1.3	74.7	50.4
2001	100,105.3	37,975.2	62,730.1	49,147.8	50,957.5	33,807.9	61,194.1	5,103.3	-477.9	23.1	2.6	1.9	1.4	75.0	51.1
2002	101,494.0	37,893.6	63,600.4	49,794.7	51,699.3	33,783.9	62,420.8	5,289.3	-448.7	22.7	2.6	1.8	1.4	75.1	51.8
2003	102,890.5	38,415.0	64,475.5	50,441.9	52,448.5	33,755.2	63,658.1	5,477.2	-417.8	22.3	2.5	1.8	1.4	75.1	52.5
2004	104,272.4	39,931.0	65,341.4	51,082.7	53,189.8	33,721.1	64,879.1	5,672.2	-448.7	22.0	2.5	1.7	1.3	75.4	53.2
2005	105,689.4	39,452.6	66,216.8	51,729.0	53,940.4	33,689.2	66,106.1	5,874.1	-348.8	21.6	2.5	1.7	1.4	75.2	53.9
2006	107,155.4	40,007.4	67,148.0	52,428.6	54,726.8	33,663.2	67,406.6	6,082.6	-227.9	21.2	2.4	1.7	1.4	75.5	54.7
2007	108,744.8	40,600.8	68,144.0	53,197.4	55,547.5	33,653.7	68,793.9	6,297.3	-104.0	20.9	2.4	1.6	1.5	75.4	55.5
2008	110,405.5	41,220.8	69,184.7	54,012.1	56,393.3	33,647.8	70,243.2	6,514.5	-35.2	20.6	2.4	1.6	1.5	75.2	56.4
2009	112,095.4	41,851.8	70,243.6	54,851.4	57,244.0	33,643.2	71,717.2	6,735.0	7.6	20.3	2.3	1.5	1.5	74.9	57.2
2010	113,748.7	42,469.0	71,279.7	55,671.6	58,077.1	33,633.4	73,157.3	6,958.0	-57.7	20.0	2.3	1.5	1.4	74.8	58.1
2011	115,367.5	43,014.5	72,353.0	56,472.9	58,894.6	33,617.3	74,560.9	7,186.3	-27.5	19.7	2.3	1.4	1.4	74.9	58.9
2012	116,935.7	43,600.3	73,335.4	57,246.9	59,688.7	33,593.3	75,910.8	7,431.6	-129.4	19.4	2.3	1.4	1.3	75.0	59.7
2013	118,453.9	44,117.3	74,336.6	57,992.8	60,461.1	33,561.4	77,208.2	7,684.3	-85.2	19.1	2.2	1.4	1.3	75.0	60.5
2014	119,956.4	44,634.6	75,301.8	58,721.5	61,214.9	33,523.8	78,467.2	7,945.5	-144.6	18.8	2.2	1.3	1.2	75.0	61.2
2015	121,347.8	45,156.8	76,191.0	59,416.3	61,931.5	33,471.9	79,688.1	8,207.8	-150.8	18.5	2.2	1.3	1.1	74.7	61.9
2016	122,716.2	45,686.6	77,126.6	60,090.2	62,624.9	33,406.2	80,829.7	8,479.4	-160.2	18.1	2.2	1.2	1.1	74.8	62.6
2017	124,041.7	45,976.3	78,063.4	60,740.7	63,301.0	33,323.1	81,947.6	8,771.0	-169.3	17.8	2.1	1.2	1.1	74.9	63.3
2018	125,327.8	46,445.9	78,881.9	61,368.9	63,958.9	33,220.8	83,025.3	9,081.7	-172.9	17.5	2.1	1.2	1.0	75.0	64.0
2019	126,577.7	46,874.4	79,703.3	61,977.8	64,600.1	33,096.8	84,068.4	9,412.5	-175.6	17.1	2.1	1.1	1.0	75.1	64.6

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes. La estimación de la población por ámbito de residencia es con base en las proyecciones de población por localidad 2010-2030.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el país.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

(Continúa)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Apoyos proporcionados (Número)									
Acogimiento Residencial Temporal (Atención Especializada) ^{1/}	252	260	294	303	307	315	331	390	422
Recursos ejercidos (Miles de pesos)									
Acogimiento Residencial Temporal	5,660,040	6,225,635	7,258,315	8,229,362	10,199,841	10,584,579	14,374,042	20,470,700	22,144,500

^{1/} Los apoyos para acogimiento residencial temporal 2002-2018 están expresados en promedio mensual. Es un apoyo que se proporciona a las personas que requieren acogimiento residencial en centros de asistencia social, los apoyos se realizan a través de organizaciones de la sociedad civil que tienen convenios de concertación a fin de que reciban la atención integral.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Apoyos proporcionados (Número)									
Acogimiento Residencial Temporal (Atención Especializada) ^{1/}	458	463	455	480	453	391	359	316	308
Recursos ejercidos (Miles de pesos):									
Acogimiento Residencial Temporal	24,002,600	25,256,920	25,874,100	28,917,015	27,989,231	25,279,152	24,436,871	22,993,993	11,184,571

^{1/} Los apoyos para acogimiento residencial temporal 2002-2018 están expresados en promedio mensual. Es un apoyo que se proporciona a las personas que requieren acogimiento residencial en centros de asistencia social, los apoyos se realizan a través de organizaciones de la sociedad civil que tienen convenios de concertación a fin de que reciban la atención integral. Los apoyos para acogimiento residencial temporal están expresados en promedio mensual.

^{p/} Cifras a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.





Atención a familias atendidas en situación de vulnerabilidad por municipio y entidad
(Número de personas)

Año	Familias atendidas	Entidades beneficiadas	Municipios atendidos ^{1/}
2002	71,453	31	497
2003	47,177	31	518
2004	155,340	32	529
2005	158,895	32	554
2006	180,027	32	566
2007	188,517	32	538
2008	250,923	32	612
2009	139,627	32	673
2010	144,495	32	688
2011	77,558	31	550
2012	101,548	31	723
2013	95,846	31	659
2014	130,211	32	592
2015	47,327	32	483
2016	49,693	30	389
2017	23,721	29	291
2018	97,962	31	694
2019 ^{p/}	97,801	24	174

1/ Se registra el promedio de los municipios atendidos por las siguientes vertientes: Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Atención a la Salud del Niño.

p/ Cifras a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programa de atención a la niñez

(Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados								
Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	58,400	79,145	99,401	105,844	97,649	90,431	80,978	92,399
Menores beneficiados	347,066	373,326	404,561	432,578	441,520	421,096	420,368	526,456
Programa de Atención a la Salud del Niño ^{1/}								
Total de consultas otorgadas de primera vez a niños menores de cinco años de edad	n. d.	4,501	4,572	3,849	n. d.	n. d.	383,274	465,457

1/ Se refiere a vigilancia nutricional y del desarrollo psicomotor, para curación y atención de enfermedades diarreicas y respiratorias, entre otras.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programa de atención a la niñez

(Concluye)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados							
Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	75,354	93,867	97,606	90,444	77,168	77,168	19,495
Menores beneficiados	460,007	425,225	411,565	321,810	311,919	304,867	185,847
Programa de Atención a la Salud del Niño ^{1/}							
Total de consultas otorgadas de primera vez a niños menores de cinco años de edad	1,273,621	737,974	1,329,147	1,505,291	1,494,422	3,542,635	978,681

1/ Se refiere a vigilancia nutricional y del desarrollo psicomotor, para curación y atención de enfermedades diarreicas y respiratorias, entre otras.

p/ Cifras a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programas de apoyo a la población indígena en materia de salud

Año	Sistema de Protección Social en Salud		Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ^{1/}		
	Número de personas indígenas afiliadas ^{2/}	Número de localidades indígenas beneficiadas	Número de unidades móviles en operación ^{3/}	Número de localidades atendidas	Total de personas beneficiadas
2010	4,025,062	17,397	1,403	17,529	3,779,118
2011	4,603,406	17,397	1,448	21,414	3,839,056
2012	4,588,655	17,397	1,448	21,414	3,839,056
2013	4,878,862	17,397	1,568	23,514	4,024,556
2014	5,018,245	17,397	1,568	23,737	3,976,337
2015	5,076,076	17,397	1,505	24,472	4,244,167
2016	5,025,864	17,397	1,502	25,429	4,053,196
2017	5,212,056	17,397	787	11,632	1,637,515
2018 ^{4/}	7,447,318	17,397	729	10,855	1,478,295
2019 ^{5/e/}	7,236,540	17,397	739	11,049	1,509,983

1/ El Programa presupuestario S-200 inició su operación como "Caravanas de la Salud". En 2015 cambió su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles y con motivo de una reestructuración programática, para el ejercicio fiscal 2016, se fusionó con el programa presupuestario (U006) denominado "Fortalecimiento a las Redes de Servicios de Salud", con lo cual continúa como Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

2/ Representa el número de personas que se encuentran afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud en localidades con 40% o más de población de habla indígena. A partir de 2010 corresponde al "número de personas afiliadas" con base en el Decreto por el que se reforman los artículos 77 bis 12 y 77 bis 13 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2009.

3/ De 2017 a 2019 se reporta la cobertura de atención de las unidades médicas móviles federales a cargo de la Secretaría de Salud, ya que para las unidades estatales no se puede garantizar que la atención sea otorgada bajo los mismos lineamientos y objetivos que las unidades federales.

4/ El incremento en la afiliación al Sistema de Protección Social en Salud a partir de 2018, se debió a la actualización del Catálogo de Localidades con Población Indígena, con base en lo registrado en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que identificó una mayor cantidad de población en localidades con una proporción de población indígena mayor o igual a 40% de su población total.

p/ Para el Sistema de Protección Social en Salud cifras preliminares a junio de 2019.

e/ Para la cobertura del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, cifras estimadas a diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud con base en el Padrón Nacional de Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud y Programa de Fortalecimiento de Atención Médica.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{3/}
Pláticas intramuros y extramuros										
Número de pláticas realizadas	6,850	3,759	4,147	3,973	4,865	5,294	5,446	4,763	5,591	5,825
Total de asistentes	112,240	68,557	72,021	77,907	90,273	83,157	85,359	70,292	72,191	72,230
Valoración de personas con discapacidad										
Consultas otorgadas	1,174,357	769,348	743,891	708,733	770,796	745,661	690,778	584,671	679,328	649,621
Personas con discapacidad beneficiadas	254,264	141,444	155,240	150,630	165,028	202,951	169,242	142,832	167,916	159,406
Número de personas que concluyeron su rehabilitación	16,718	7,570	9,010	8,446	14,240	13,153	9,032	7,204	10,728	13,214
Detecciones médicas ^{1/}										
Personas con detección médica	63,772	31,377	38,361	40,991	33,118	34,614	40,252	34,839	34,851	37,636
Sesiones										
Sesiones otorgadas	2,848,478	1,693,716	1,749,849	1,813,786	1,821,716	2,167,878	2,111,894	1,811,212	2,294,811	2,085,841
Personas beneficiadas ^{2/}	78,218	41,519	50,893	43,634	45,084	43,147	38,565	32,239	33,478	30,400

1/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

2/ A partir de 2011, se presenta una disminución de personas beneficiadas debido a que 13 de 34 centros de rehabilitación, no reportan sus cifras por no estar obligados.

3/ Cifras a Junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Por organismo ^{2/}							Por destino del financiamiento ^{2/}		
		INFONAVIT	FOVISSSTE	SHF ^{3/}	FONHAPO subsidios ^{4/}	CONAVI subsidios ^{5/}	Entidades financieras ^{6/}	Otras entidades ^{7/}	Adquisición de vivienda ^{8/}	Mejoramientos ^{9/}	Otras soluciones ^{10/}
2007	1,269	459	71	62	186	131	203	156	921	341	7
2008	2,010	494	90	128	222	230	199	646	962	1,032	15
2009	1,663	447	100	46	181	160	157	573	849	797	17
2010	1,739	475	91	40	149	211	130	642	845	884	10
2011	1,594	501	75	27	150	166	116	560	780	805	9
2012	1,784	578	65	70	120	209	118	623	756	1,020	8
2013	1,423	668	69	209	72	162	137	102	764	644	12
2014	1,385	556	87	204	101	248	157	25	816	544	20
2015	1,378	690	81	146	102	201	137	14	782	568	23
2016	1,260	452	99	162	123	144	270	10	706	508	46
2017	1,173	534	63	96	107	102	261	10	650	463	59
2018	1,216	539	49	73	134	110	301	11	635	576	11
2019 ^{p/}	467	257	22	31	0	6	148	3	242	222	3

1/ Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para Viviendas Nuevas, Viviendas Usadas, Mejoramientos, Pago de pasivos, Lotes con servicios, así como Cofinanciamientos.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

3/ Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

4/ Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

5/ A partir de 2016 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales".

6/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

7/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

8/ Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

9/ Mejoramientos incluye: Ampliación y Rehabilitación.

10/ Otras soluciones incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Montos de inversión en financiamientos para vivienda por organismo y destino ^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Por organismo							Por destino del financiamiento		
		INFONAVIT	FOVISSTE	SHF	FONHAPO subsidios ^{2/}	CONAVI subsidios ^{3/}	Entidades financieras ^{4/}	Otras entidades ^{5/}	Adquisición de vivienda ^{6/}	Mejoramientos ^{7/}	Otras soluciones ^{8/}
2007	257,340	88,535	22,414	11,180	1,937	3,746	121,232	8,295	253,240	3,137	2,806
2008	275,626	107,676	30,783	11,835	2,152	4,895	104,494	13,791	257,774	13,502	6,417
2009	239,838	98,297	47,491	5,573	2,364	4,873	70,621	10,619	224,013	11,414	5,171
2010	252,486	122,466	40,593	2,383	2,569	5,795	69,061	9,619	235,332	13,317	4,596
2011	253,101	118,509	34,404	1,589	3,147	5,170	80,375	9,907	234,176	14,629	4,773
2012	258,702	109,079	32,454	2,327	2,653	7,374	93,695	11,119	237,701	16,633	4,456
2013	273,440	103,249	34,184	13,438	2,390	7,812	104,497	7,869	252,123	8,724	12,593
2014	315,731	111,344	38,452	17,749	2,995	11,494	129,104	4,592	283,689	15,431	16,612
2015	332,385	120,198	39,826	5,353	2,976	10,996	148,570	4,466	292,505	18,399	21,481
2016	341,752	115,760	41,079	9,269	2,823	8,908	159,033	4,880	299,373	13,417	28,962
2017	353,463	138,438	35,315	14,777	2,170	4,618	151,971	6,174	311,210	11,851	30,402
2018	362,617	144,022	34,081	4,633	2,836	5,695	166,831	4,520	329,510	14,792	19,061
2019 ^{p/}	169,539	66,324	15,447	2,460	0	279	83,282	1,747	154,348	6,208	8,984

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

3/ A partir de 2016 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales".

4/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

5/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

6/ Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

7/ Mejoramientos incluye: Ampliación y Rehabilitación.

8/ Otras soluciones incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

p/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.



Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

(Continúa)

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}											Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre ^{2/}				
	Total	Miles de hectáreas										Porcentaje de la superficie nacional ^{3/}		Unidades ^{4/}	Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
		Superficie total (Miles de ha)	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales	Superficie marina				
1995	103	13,855.9	1,142.6	7,591.5	183.6	4,323.0	13.0	7.1	586	1,940	0.9					
2000	127	17,056.6	1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1	8.6	3,531	14,775	7.5					
2001	127	17,056.6	1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1	8.6	4,432	17,575	8.9					
2002	149	17,502.2	1,346.3	10,466.5	223.1	4,847.3	14.1	2.5	5,009	19,168	9.8					
2003	150	17,856.2	1,397.1	10,479.5	39.7	5,588.6	14.1	0.7	5,578	21,424	10.9					
2004	150	17,856.2	1,397.1	10,479.5	39.7	5,588.6	14.1	0.7	6,190	22,743	11.6					
2005	155	18,867.7	1,456.9	10,956.5	179.5	6,073.1	14.1	0.7	6,766	24,059	12.2					
2006	158	22,038.7	1,456.9	10,956.5	3,350.6	6,073.1	14.1	0.7	7,470	26,339	13.4					
2007	163	23,094.1	1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,073.1	14.1	0.7	7,955	28,140	14.3					
2008	166	23,148.4	1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,127.4	14.1	0.7	8,909	31,326	15.9					
2009	173	25,250.9	1,482.4	12,518.9	4,439.9	6,646.6	16.3	12.8	9,386	32,865	16.7					
2010	174	25,384.8	1,482.7	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	12.9	10,276	34,980	17.8					

1/ Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, las cuales quedarán sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEPPA). Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

2/ Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre son predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y de los cuales se da seguimiento permanente del estado del habitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

3/ Los datos de 1995 a 2013 incluye porciones continentales y marinas (sin desglosarse) y la base de cálculo es 196,437,500 hectáreas.

4/ Se refiere a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre publicada en julio de 2000 y su Reglamento publicado en noviembre de 2006, que agrupan a partir de 1995 a las categorías existentes.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

(Concluye)

Año	Áreas Naturales Protegidas										Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre				
	Total					Miles de hectáreas					Porcentaje de la superficie nacional ^{1/}		Unidades hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional	
	Áreas	Superficie total (Miles de ha) ^{2/}	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales	Superficie marina			
2011 ^{3/}	174	25,334.3			1,432.2	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9		10,855	36,141	18.4
2012	176	25,387.9			1,445.3	12,652.7	4,439.9	6,687.2	16.3	146.3	12.9		11,655	37,633	19.2
2013	176	25,394.7			1,398.5	12,652.7	4,440.0	6,740.8	16.3	146.3	12.9		12,060	38,109	19.4
2014	176	25,619.1	20,763.1	4,855.9	1,411.3	12,751.1	4,503.3	6,786.8	16.3	150.1	10.6	1.5	12,445	38,743	19.7
2015 ^{4/}	177	25,431.6	20,575.6	4,855.9	1,411.3	12,614.5	4,503.3	6,736.0	16.3	150.1	10.5	1.5	12,586	38,443	19.5
2016 ^{5/}	181	90,636.6	21,179.8	69,456.7	1,411.3	77,761.5	4,503.3	6,795.9	16.3	150.1	10.7	22.1	12,902	38,266	19.5
2017	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,211	38,873	19.7
2018 ^{6/}	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,431	39,252	19.9
2019 ^{7/ p/}	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,497	39,190	19.9

1/ A partir de 2014 se reporta el porcentaje de superficie de manera desglosada: superficie terrestre y de aguas continentales decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Terrestre considerado de 196,437,500 hectáreas; y la superficie marina decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Marino considerado de 314,992,000 hectáreas. Lo anterior, derivado del análisis que se realizó para establecer el indicador sectorial, en el cual se determinó la necesidad de efectuar cambios en la metodología para el reporte de la superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales.

2/ Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

3/ Derivado del análisis realizado en 2011 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó que los terrenos contemplados en el decreto del Parque Nacional Hacienda de Zoquiapan y Anexas, no forman parte del Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl, por lo que la superficie de este último se redujo en 50,465 hectáreas, al pasar de 90,284 a 39,819 hectáreas. En este sentido, el número ANP no cambió.

4/ La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP, en el que se encontraron inconsistencias técnicas en las descripciones límites para la determinación de los citados límites que inciden directamente en los datos de superficie. Entre dichas inconsistencias, se mencionan: descripción de rasgos geográficos reconocidos al momento de elaborar las descripciones pero que en la actualidad ya no son considerados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), captura de datos erróneos (errores humanos), datos de decimales incorrectos, traslapes entre ANP, por lo que se realizaron los trabajos de verificación de límites (en campo y gabinete), revisión de documentos oficiales (cartográficos y documentales), análisis de límites con insumos espaciales de mayor precisión (imágenes de satélite, información del INEGI) y la validación jurídica institucional. También se eliminaron traslapes. Derivado del análisis técnico se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596.5, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas (Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas y Territorio nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas). En octubre de 2015 el Gobierno del Estado de Coahuila, que tenía firmado un Convenio específico de Descentralización de Funciones en Materia de Vida Silvestre, revocó 189 UMA registradas en la entidad, con una superficie de 1,191,001 hectáreas, motivo por el cual se observa un descenso en el Sistema de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre (SUJMA) acumulado (2006-2015).

5/ Durante 2016 la Dirección General de Vida Silvestre revocó el registro de 112 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una superficie total de 779,622 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó. El incremento en 2016 se debió a la incorporación de las superficies de las reservas decretadas del Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas y el Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas, ambas del territorio nacional marino.

6/ Durante 2018 se canceló el registro de 12 UMA, con una superficie total de 76,829 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó.

7/ Durante 2019, se canceló el registro de 51 UMA con una superficie total de 180,746 hectáreas debido al término en la vigencia de los registros.

p/ Cifras preliminares a junio para ANP y para UMAS.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Manejo de residuos peligrosos

Concepto	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Infraestructura instalada ^{1/}	163	811	841	873	970	1,025	1,090	1,173	1,210	1,238	1,258	1,282	1,308	1,326	1,340	1,380	1,398	1,425	1,446	1,476	1,483
-Acopio ^{2/}	25	121	123	124	128	129	131	136	141	148	158	172	177	248	290	330	360	374	385	421	427
-Recolección y transporte ^{3/}	70	396	411	411	428	433	457	474	487	508	530	544	569	739	853	947	1,017	1,049	1,086	1,181	1,206
-Reciclaje de solventes sucios, lubricantes usados y metales ^{4/}	38	152	159	167	204	219	245	286	306	325	338	355	378	390	400	426	430	441	448	462	466
-Reuso	4	8	9	9	10	11	13	13	13	13	13	14	14	14	14	15	16	16	16	16	16
-Incineración de combustibles alternos y residuos ^{5/}	1	39	42	44	55	59	59	59	61	62	65	68	68	69	71	73	75	78	85	85	86
-Tratamiento de residuos	21	91	93	114	141	170	180	197	212	220	224	227	230	235	237	247	256	268	275	291	293
-Confinamiento ^{6/}	4	4	4	4	4	4	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9
-Coprocesamiento																1	3	3	3	3	3
Volumen generado ^{7/}	n. d.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Miles de toneladas																					
Volumen procesado																					
Miles de toneladas (Acumuladas)																					
Porcentaje del total anual generado respecto al año base ^{8/}	n. d.	65	72	84	106	100	205	298	347	395	605	643	663	697	724	780	809	855	871	925	965

1/ Número de plantas que cuentan con autorización para operar. A partir de 2007 no se incluyen las autorizaciones nuevas de acopio, recolección y transporte, por tratarse de actividades secundarias de manejo, con base en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Por lo anterior el desglose no suma el total.

2/ Comprende el almacenamiento temporal. Derivado del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el término Almacenamiento se cambió por el término Acopio.

3/ Para 2004, exclusivo para la recolección in situ de bifenilos poliorados, para su posterior exportación.

4/ Incorpora líquido fijador fotográfico y trapos impregnados con grasa y aceite.

5/ Incorpora residuos peligrosos y biológico-infecciosos.

6/ Incorpora disposición final.

7/ Cifras acumuladas de residuos peligrosos a partir de 2004.

8/ Los datos anteriores a 2004 corresponden al porcentaje de volumen procesado acumulado de residuos peligrosos, respecto a una generación de 8 millones de toneladas. Con base en la actualización del Padrón e Inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 al 2008, se considera 2004 como año base con 281 mil toneladas como 100 por ciento de generación. Los porcentajes de generación de residuos peligrosos se reportan respecto al año base.

n. d. No disponible.

pl/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
INSPECCIÓN INDUSTRIAL																			
Visitas de inspección	7,912	7,619	7,769	7,237	7,503	7,408	7,423	7,955	9,982	8,298	6,445	5,764	5,817	7,184	6,396	6,464	6,267	4,741	1,797
Sin irregularidades	1,790	2,005	2,171	1,772	2,116	2,190	2,569	3,250	4,275	3,115	2,630	2,289	2,160	2,804	2,436	2,363	2,437	1,914	722
Irregularidades menores	5,966	5,510	5,494	5,370	5,387	5,218	4,788	4,628	5,642	5,091	3,718	3,379	3,566	4,300	3,825	3,823	3,616	2,654	1,009
Clausuras parciales	93	60	63	47	46	39	38	29	23	21	23	32	39	29	68	146	72	45	27
Clausuras totales	63	44	51	48	41	26	28	48	42	71	74	54	52	51	67	132	142	128	39
Verificación y certificación de vehículos nuevos en planta	210	220	230	230	230	374	450	798	897	680	839	841	957	734	915	1,039	1,249	2,018	815
Familias de motores comercializadas ^{1/}	230	193	117	131	147	374	200	407	516	411	493	539	594	734	915	1,039	1,249	1,268	815
Contingencias ambientales	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	2	4
Duración en días	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	4	6
Total de visitas	0	147	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	350	51	93
Empresas en cumplimiento	0	95	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	348	50	87
Empresas fuera de operación	0	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas en revisión jurídica	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	1	6
RECURSOS NATURALES																			
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros																			
Inspecciones	2,361	3,010	1,780	1,499	1,375	1,320	1,361	539	532	494	554	674	245	210	175	172	138	106	30
Operativos ^{3/}	1,283	6	3	9	35	7	7	40	174	301	393	406	384	236	318	272	175	171	51
Productos asegurados (Toneladas)	961	105	28	7	44	20	6	21	19	9	95	86	28	10	6	17	2	0	1
Vehículos y embarcaciones asegurados	530	183	155	60	411	62	61	49	60	75	100	122	68	56	58	62	46	19	6
Artes de pesca asegurados	3,028	478	271	1,451	4,630	129	156	113	68	114	288	425	411	65	260	479	350	177	51
Certificación de dispositivos (Embarcaciones)	2,124	2,369	2,056	1,937	1,893	1,076	1,509	957	1,236	1,238	1,199	1,125	1,077	1,108	1,108	1,117	1,109	1,109	0
Forestal																			
Inspecciones	6,207	7,020	7,420	7,570	7,015	6,437	6,902	6,994	7,448	5,857	5,684	3,794	4,722	4,746	3,742	3,435	3,417	2,968	1,130
Operativos ^{5/}	654	15	31	57	165	48	197	132	216	185	298	373	311	263	329	285	226	201	108
Recorridos de vigilancia en áreas forestales con incidencia de ilícitos ^{6/}																			
Resoluciones ^{7/}	6,024	5,985	249	733	501	805	1,003	3,293	4,158	4,122	4,141	4,147	3,396	2,684	2,096	1,249	1,171	1,046	305
Madera asegurada (Metros cúbicos)	6,516	4,256	14,253	3,967	3,152	2,797	4,385	3,047	3,554	3,355	5,830	6,155	3,949	4,821	3,827	3,776	3,196	3,225	986
Vehículos asegurados	56,777	38,679	34,340	33,785	25,686	29,491	19,336	10,522	17,361	15,547	9,081	20,905	24,155	54,418	40,255	31,493	18,339	11,550	3,210
Equipos y herramienta asegurados (Pieza)	580	718	926	578	501	357	379	1,403	863	951	401	616	518	306	370	299	255	250	117
Áreas Naturales Protegidas ^{8/}	649	802	558	552	765	477	1,438	566	411	372	350	664	770	730	744	676	562	406	337
Inspecciones	759	731	7,630	7,513	1,177	928	1,298	266	917	680	760	476	601	1,188	813	642	553	455	207
Operativos ^{9/}	188	3	17	13	111	10	110	44	72	242	559	436	319	528	934	465	317	310	126
Rondas de vigilancia sistemática	2,792	1,299	1,322	202	111	126	8,486	2,384	3,217	3,812	2,017	1,976	4,082	3,474	1,017	878	842	976	338

1/ Se refiere a los diferentes tipos de motores que produce la industria automotriz de México, todos ellos con distintas características de equipo anticontaminante acondicionado al vehículo.

2/ En 2001 se incluyen las 216 familias de motores 2001 y 14 de 2002.

3/ Para 2001 se reportan acciones en materia de recursos pesqueros y marinos, a partir de 2002, cuando las atribuciones pesqueras fueron transferidas a la SAGARPA, se incluye únicamente información sobre recursos marinos.

4/ Se refiere a los certificados extendidos a la flota camaronera, resultado de la verificación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas. La información a partir de 2010 corresponde a temporadas de pesca, por ejemplo 1,117 certificaciones de dispositivos de julio a diciembre de 2016 (temporada 2016-2017).

5/ A partir de 2002 se refiere a operativos especiales en zonas críticas forestales.

6/ Se refiere a los recorridos continuos por diversas zonas críticas forestales.

7/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados a partir de la detección de la explotación ilegal de los recursos forestales.

8/ En las Áreas Naturales Protegidas tanto terrestres como marinas se considera solamente las acciones realizadas en materia forestal y vida silvestre.

9/ Para 2001 se incluyen los operativos en materia de recursos pesqueros y marinos dentro de las Áreas Naturales Protegidas, a partir de 2002 cuando las atribuciones pesqueras fueron transferidas a la SAGARPA, se incluye únicamente operativos especiales sobre recursos marinos.

pl/ Cifras preliminares enero-junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx



Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Concluye)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{al}	
RECURSOS NATURALES																				
Flora y fauna silvestres	1,837	2,070	2,080	2,060	1,883	1,556	1,874	1,925	2,680	2,551	2,230	2,024	1,752	1,769	1,900	1,622	1,523	1,393	531	
Inspecciones	1,254	1,007	1,463	1,224	840	582	1,098	740	1,092	1,151	3,210	1,699	1,027	1,343	1,234	1,061	888	972	349	
Resoluciones ^{1/}	98,355	206,828	53,600	86,959	91,842	15,783	21,394	29,502	22,346	36,186	96,421	32,053	54,287	68,762	35,276	21,994	67,007	33,823	2,972	
Especímenes asegurados	113,540	31,982	4,199	3,121	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959	16,535	86,688	49,279	65,601	2,978	3,317	6,882	32,963	4,884	15,667	
Productos y subproductos asegurados																				
Puertos, aeropuertos y fronteras ^{2/}	4,741	4,602	11,006	2,060	5,071	5,071	6,083	5,337	6,085	7,120	7,360	6,116	6,501	7,216	7,907	7,404	5,751	5,625	2,767	
Verificaciones de flora y fauna silvestre	33,361	95,766	113,242	101,934	91,265	65,006	47,893	69,948	64,071	65,016	70,227	70,355	72,192	79,555	84,901	81,800	87,142	85,299	38,582	
Inspecciones fitosanitarias ^{3/}																				
Verificaciones a la NOM-144 Tarimas y Embalajes						30,000	56,214	69,948	75,519	97,520	119,882	79,419	21,173	24,349	23,968	24,176	19,017	15,663	8,482	
Plagas forestales detectadas	247	203	620	224	308	215	257	178	80	73	66	163	135	174	140	208	116	55	14	
Plagas de importancia cuarentenaria (Casos)	6	76	224	36	53	97	69	74	36	26	19	36	73	42	63	68	64	28	9	
Movimientos transfronterizos de Residuos Peligrosos																				
Impacto ambiental				1,432	3,156	4,445	3,791	5,143	9,615	9,923	14,247	12,595	16,747	19,446	19,529	17,532	15,240	13,492	7,441	
Verificaciones e inspecciones en materia de impacto ambiental	1,435	1,655	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468	3,113	2,568	2,249	2,294	2,792	2,341	2,136	1,958	1,927	776	
Proyectos detectados sin autorización	561	896	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,550	2,451	1,201	956	1,007	1,137	1,926	1,737	1,648	1,615	630	
Proyectos con autorización fuera de norma	313	319	216	236	155	130	118	156	142	178	272	253	328	366	278	349	293	280	134	
Clausura de actividades irregulares	92	165	137	121	86	30	42	133	247	313	324	260	299	358	408	453	410	330	164	
Zona Federal Marítimo Terrestre																				
Visitas de inspección y vigilancia	1,331	2,100	1,953	2,219	2,658	1,842	2,092	2,299	1,915	1,464	1,751	1,555	2,314	1,863	1,409	1,284	1,123	1,169	376	
Operativos ^{4/}	6	8	16	3	32	11	19	14	73	46	77	83	165	188	82	119	99	87	30	
Procedimientos instaurados ^{5/}	964	976	619	164	467	414	588	575	122	56	159	919	144	243	234	170	136	140	88	
Contingencias en los recursos naturales ^{6/}																				
Reportadas	40	23	9	12	14	16	15	7	20	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	
Atendidas	40	21	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	72	
Atención a denuncias y quejas ^{7/}																				
Denuncias recibidas ^{8/}	5,816	6,557	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,347	6,734	6,827	7,073	7,217	6,671	6,557	5,461	5,140	3,016	
Denuncias atendidas ^{9/}	5,426	6,434	6,445	7,071	7,422	6,499	7,511	8,149	8,149	7,347	5,200	5,218	5,485	5,722	5,209	5,016	3,721	3,451	1,319	
Denuncias en proceso de atención ^{10/}	390	123	308	375	1,443	25	10	38	5	0	1,534	1,609	1,588	1,495	1,462	1,541	1,740	1,689	1,697	

1/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados en materia de vida silvestre.

2/ Se excluyó la variable Retención o rechazo de especímenes, productos y subproductos, debido a que dicha información no fue sistematizada en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).

3/ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad forestal y del estado que guardan los productos y subproductos forestales en el marco del comercio internacional.

4/ Para el periodo 2002-2007 se refiere únicamente a operativos especiales encaminados a promover el libre acceso y tránsito a las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre.

5/ Se refiere a las acciones legales emprendidas a fin de penalizar la presunta comisión de ilícitos en el uso y aprovechamiento de los recursos.

6/ Se refiere a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

7/ Se refiere al registro sistemático de denuncias ambientales, así como el seguimiento que realiza el Sistema de Denuncia Popular.

8/ Se refiere a las denuncias que la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social atiende de manera directa a través de las Delegaciones Federales en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México.

9/ A partir de 2011 se registran las denuncias concluidas por alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

10/ Hasta 2010 para considerar una denuncia como atendida, esta debía ser concluida o en su defecto contar con una visita de inspección. A partir de 2011, para considerar una denuncia como atendida, esta debe ser concluida por alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

pl/ Cifras preliminares enero-junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Auditoría ambiental

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
AUDITORÍA AMBIENTAL ^{2/}																			
Auditorías iniciadas	163	296	551	889	956	933	1,175	902	735	660	724	788	1,284	1,322	1,123	1,008	1,311	1,450	565
Planes de acción firmados ^{3/}	207	119	238	334	616	580	329	445	493	459	398	435	222	282	201	271	228	282	112
Inversiones derivadas ^{4/}	535	1,493	249	872	879	807	565	398	1,089	1,488	1,777	6,873	247	121	547	124	85	74	28
Certificados dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (Industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística) ^{5/}	147	194	228	278	279	338	564	715	584	490	580	788	1,145	1,150	970	952	986	1,130	496

1/ A partir de marzo de 2015, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA.

2/ Las auditorías ambientales son el instrumento por medio del cual las empresas realizan de manera voluntaria el examen metodológico acerca de la contaminación y el riesgo ambiental que representan, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

3/ Se refiere a los compromisos derivados de las auditorías, con el propósito de corregir las deficiencias detectadas.

4/ Cifras redondeadas en millones de pesos. La disminución registrada en la inversión de los planes de acción a partir de 2013 se debe a que anteriormente se tomaba en cuenta la "Inversión Estimada o Prometida" de todas las empresas que iniciaban su Plan de Acción, lo cual incluía a aquellas empresas que no lograban obtener su certificado. A partir de dicho año este indicador se calcula con la inversión declarada por la empresa, cifra que se obtiene una vez que entrega su Informe de Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción para recibir su Certificado; de esta forma, el número de empresas que se toma en consideración es menor.

5/ Se otorgan certificados de industria limpia y/o calidad ambiental a las empresas que han concluido satisfactoriamente su plan de acción, y cumplen con la normatividad ambiental vigente. A partir de 2004 se incluyen los Certificados de Calidad Ambiental Turística.

p/ Cifras preliminares enero-junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

Impacto y riesgo ambiental ^{1/}

Año	Impacto ambiental (Proyectos) ^{2/}				Riesgo ambiental ^{3/}												Inversión (Millones de pesos) ^{6/}
	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria	Nuevos proyectos por rama industrial ^{4/}						Plantas en operación por rama industrial ^{5/}						
					Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros	Total	Petróleo y derivados	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros ^{8/}	
2001	394	74	60	260	215	129	5	1	6	74	553	89	63	3	19	379	46,805.9
2002	408	80	49	279	274	142	7	12	2	111	276	67	23	14	6	166	47,713.9
2003	433	103	29	301	277	159	6	28	0	84	604	277	47	5	5	270	301,722.8
2004	449	104	48	297	101	27	1	13	0	60	483	234	51	2	6	190	167,506.0
2005	444	76	49	319	91	39	7	1	0	44	544	241	39	5	6	253	106,552.2
2006	533	98	50	385	106	53	4	3	0	46	716	311	43	2	13	347	129,846.5
2007	472	110	41	321	59	17	3	0	0	39	485	143	43	1	8	290	112,773.7
2008	605	131	41	433	69	21	0	2	0	46	552	207	40	0	13	292	159,683.0
2009	727	187	36	504	83	47	9	5	5	17	449	145	26	3	14	261	645,319.0
2010	683	162	52	469	74	32	8	1	10	23	418	144	24	0	10	240	693,299.0
2011	611	160	37	414	90	52	17	2	7	12	400	169	20	1	13	197	183,555.0
2012	642	186	57	399	98	61	18	2	12	5	487	216	30	1	23	217	225,015.0
2013	809	206	57	546	117	64	14	3	1	35	412	188	17	0	15	192	230,194.0
2014	825	183	58	584	143	79	26	1	0	37	428	207	26	0	16	179	4,809,240.4
2015	682	191	65	426	84	23	18	0	1	42	249	14	45	0	16	174	1,775,566.1
2016	528	114	54	360	56	0	15	0	0	41	192		39	3	20	130	274,558.2
2017	632	113	62	457	62	0	11	0	0	51	229		48	0	17	164	3,376,485.5
2018	685	120	67	498	67	0	12	1	0	54	219		44	1	15	159	1,838,748.4
2019 ^{p/}	208	42	21	145	21	0	6	0	0	15	96		18	1	8	69	196,005.6

1/ Se refiere a los proyectos ingresados para evaluación cada año.

2/ La evaluación de impacto ambiental se refiere al proceso analítico al que se someten los proyectos de inversión para evaluar su costo-beneficio social en términos ambientales. La primaria incluye: Agropecuario, Forestal, Hidráulico, Minero y Pesquero; la secundaria: Industrial; la terciaria: Comisión Federal de Electricidad, Gaseras, Petróleos Mexicanos, Turístico y Vías Generales de Comunicación.

3/ La evaluación de riesgo ambiental se aplica a los proyectos de inversión y las plantas en operación, relacionados con la realización de actividades altamente riesgosas y por el manejo de sustancias inflamables, tóxicas, explosivas, corrosivas y reactivas.

4/ Se refiere a los proyectos sujetos al procedimiento de impacto ambiental aplicable a los proyectos nuevos dirigidos a actividades altamente riesgosas.

5/ Se refiere a las plantas en operación regularizadas cada año, a partir del Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo Ambiental (iniciado en 1992). La COFEMER determinó que el trámite SEMARNAT-07-008 "Evaluación de los estudios de riesgo para empresas que realizan actividades altamente riesgosas" de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios de los sectores público, social o privado, se considera un aviso y por lo tanto no requiere respuesta. Sin embargo, es el sustento técnico para el desarrollo del programa para la prevención de accidentes. A partir del 2 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, es responsable de la recepción de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos, por lo que a partir de 2016 no se reportan movimientos en la rama industrial petróleo y derivados.

6/ Inversión indirectamente autorizada con la emisión de resoluciones de impacto ambiental en oficinas centrales de la SEMARNAT. El incremento observado en 2014 se explica por la promoción del proyecto 02BC2013M0004, el cual reportó un monto de inversión de 4.3 billones de pesos. En 2015 el monto de inversión se explica debido a la autorización del proyecto 03BS2015E0003 "315 CCI Baja California Sur VI", el cual reportó una inversión de 1.6 billones de pesos. En 2016, el monto de inversión reportada por los promotores se normalizó respecto a los años anteriores a 2014. El incremento en 2017 se explica por la promoción del proyecto 23QR2016T0012, el cual reportó un monto de inversión de 3.02 billones de pesos.

7/ Incluye almacenamiento y distribución de combustibles.

8/ Incluye residuos peligrosos, generación de energía, alimentos, maquila y otros.

p/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Total	6,120.2	6,378.1	7,026.5	7,826.8	7,520.0	8,285.6	8,133.1	9,150.4	10,299.2	10,716.0	11,039.9	12,207.0	14,170.8	14,721.6	15,865.0	16,489.3	18,360.2	19,340.0	20,083.7	11,075.2
Derechos	4,934.3	5,123.8	5,671.6	6,463.4	6,432.0	6,678.7	6,567.7	7,443.9	7,761.6	8,232.0	8,222.0	8,815.7	9,884.9	9,743.1	11,465.8	11,877.5	13,360.9	13,828.9	14,388.2	7,840.7
- Uso de aguas nacionales	4,842.9	4,995.9	5,566.6	6,340.1	6,287.0	6,532.3	6,418.5	7,292.1	7,601.5	7,938.5	7,888.2	8,472.0	9,472.5	9,259.9	10,709.1	10,607.6	11,860.5	12,145.1	12,522.8	6,807.3
- Público urbano ^{2/}	354.9	341.4	956.8	1,466.6	1,503.0	1,673.1	1,529.7	1,710.2	1,844.3	2,012.7	2,075.7	2,145.9	2,189.5	1,935.6	1,999.6	2,067.2	2,645.4	2,750.0	2,718.4	1,720.0
Industrial ^{3/}	4,066.4	4,248.0	4,070.3	4,531.0	4,467.0	4,400.6	4,388.3	5,125.0	5,069.8	5,560.3	5,383.8	5,911.4	6,895.0	7,056.1	7,703.4	8,070.8	8,670.1	8,839.5	9,306.7	4,805.4
Comercial ^{4/}	189.1	159.2	300.3	282.1	289.0	372.4	431.9	444.4	389.4	337.5	340.0	309.4	254.9	203.6	315.6	365.6	439.3	447.9	462.3	231.9
Otros ^{5/}	232.5	247.3	239.2	60.4	27.0	106.2	68.7	12.5	296.0	38.0	88.7	105.4	133.0	64.6	690.6	104.0	105.6	107.7	35.5	50.0
- Servicios de trámite	7.8	8.9	8.6	10.0	12.0	13.5	22.0	23.9	28.1	30.2	25.9	22.5	29.4	29.0	30.7	30.5	31.5	32.3	36.7	14.9
- Zonas federales	19.3	19.9	19.9	23.3	31.0	27.2	26.6	34.3	31.3	38.2	36.8	38.2	46.2	42.1	52.3	60.9	76.0	72.7	82.3	58.9
Extracción de materiales	30.6	35.1	27.5	26.9	36.0	34.1	52.2	36.3	42.6	45.7	49.1	27.7	37.2	21.7	23.8	24.6	23.7	18.7	30.4	20.0
Uso de cuerpo receptor	33.7	64.0	49.0	63.2	65.0	51.5	48.4	57.3	58.1	179.4	222.0	255.2	298.6	390.3	649.8	1,153.9	1,369.2	1,560.2	1,716.0	939.6
Aprovechamientos	975.8	1,070.0	1,093.7	1,271.0	1,261.0	1,525.1	1,470.9	1,636.7	2,234.9	2,300.3	2,637.2	3,047.4	3,405.4	3,243.3	3,910.7	4,282.2	4,583.2	5,095.1	4,956.3	2,949.1
- Agua en bloque	865.0	934.9	951.4	1,135.2	1,116.0	1,370.6	1,317.6	1,446.7	2,043.2	2,019.1	2,358.4	2,717.3	2,818.3	2,809.5	3,450.9	3,725.5	4,016.8	4,354.8	4,444.9	2,351.9
- Distritos de riego ^{6/}	110.8	135.0	142.4	135.7	145.0	154.5	153.3	189.9	191.7	281.3	278.8	330.1	279.1	272.8	296.1	326.2	401.7	435.6	337.3	311.3
- Cuota de garantía													308.1	161.0	163.7	230.4	164.7	304.7	174.2	286.0
Otros conceptos ^{7/}	210.1	184.4	261.2	92.4	59.0	61.8	94.5	69.8	302.7	183.6	180.7	343.8	880.5	1,735.2	488.5	299.6	416.1	416.0	739.2	285.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Para 2012, se incluyen 582.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para 2013, se incluyen 476.2 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT, así como 1,098.7 millones de pesos obtenidos por medio del programa del SAT "Punto al corriente". Para 2014, se incluyen 208.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2015, se incluyen 97.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2016, se incluyen 90.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2017, se incluyen 111.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2018, se incluyen 276.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2019, se incluyen 47.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada al mes de mayo derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT.

2/ Incluye el pago de organismos operadores y colonias que tienen concesión.
3/ Incluye generación de energía eléctrica y geotérmica, así como también trasvase.
4/ Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.
5/ Incluye otras actividades.
6/ Incluye acueductos.
7/ Incluye IVA, contribución de mejoras, multas, accesorios y recuperación de créditos fiscales.
pl/ Cifras a junio de 2019.

Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua

(Millones de metros cúbicos/cuadrados)

Año	Títulos otorgados	Volumen concesionado de aguas nacionales ^{1/}	Superficiales	Subterráneas	Descargas de aguas residuales ^{1/}	Ocupación de zona federal ^{1/}	Extracción de materiales ^{1/}
2000	42,563.0	27,771.3	23,575.3	4,196.0	1,328.3	129.9	17.6
2001	16,151.0	8,842.7	7,631.9	1,210.8	1,263.0	47.9	22.3
2002	9,731.0	1,481.4	896.3	585.1	771.9	69.8	8.9
2003	11,634.0	6,651.6	5,551.3	1,100.3	1,309.7	72.5	28.0
2004	9,103.0	1,621.6	1,078.8	542.8	486.0	42.8	26.9
2005	7,151.0	11,721.0	11,035.3	685.7	910.5	40.8	9.2
2006	8,188.0	1,458.6	613.7	844.9	908.4	142.0	9.7
2007	8,517.0	4,457.7	3,756.5	701.2	659.6	62.0	22.6
2008	12,202.0	5,136.1	4,168.8	967.3	609.7	95.6	24.9
2009	5,913.0	838.1	231.7	606.4	273.2	20.2	10.3
2010 ^{2/}	6,655.0	1,057.7	586.9	470.8	255.6	20.5	19.9
2011	13,859.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2012	16,566.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2013	12,899.0	3,849.0	2,143.6	1,705.4	413.1	62.2	19.7
2014	10,010.0	12,629.0	11,921.8	707.2	290.9	62.2	36.4
2015	10,523.0	1,759.7	1,067.8	691.9	561.6	34.1	12.1
2016	8,081.0	4,525.6	3,996.7	528.9	240.2	24.9	7.2
2017	11,692.0	2,069.4	1,276.2	793.2	297.4	26.8	8.2
2018	14,891.0	2,152.8	954.7	1,198.1	699.1	25.7	23.0
2019 ^{p/}	7,104.0	1,225.8	734.1	491.7	950.8	13.0	0.0

^{1/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, de descarga o porción de terreno derivado de los títulos inscritos; así como al volumen de extracción de materiales pétreos.

^{2/} A partir del año 2010 se reportan las inscripciones consolidadas de los sistemas: Registro Público de Derechos del Agua (REPGA) y Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA).

p/ Cifras a junio 2019.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Producto interno bruto, producción y consumo per cápita forestal

Concepto	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{p/}	2019
PIB FORESTAL / (Millones de pesos a precios de 2013)	26,753	34,175	32,378	31,125	32,482	32,834	32,689	32,910	34,311	33,121	32,565	32,835	32,400	33,019	32,743	33,093	34,140	35,927	37,715	37,047	36,940
- Aprovechamiento forestal	16,420	21,425	20,033	18,499	19,234	18,510	18,067	18,148	19,327	18,219	17,781	17,794	17,575	17,809	17,468	17,555	18,126	18,989	20,509	19,879	19,756
- Fabricación de celulosa, papely cartón	10,333	12,750	12,345	12,626	13,248	14,124	14,623	14,762	14,984	14,902	14,784	15,042	14,825	15,209	15,275	15,637	16,014	16,937	17,207	17,168	17,185
PIB forestal/PIB de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7.1	8.3	7.5	7.3	7.3	7.2	7.4	7.0	7.1	6.8	6.8	6.7	6.9	6.6	6.4	6.2	6.3	6.4	6.5	6.2	6.1
ESTRUCTURA DEL PIB FORESTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- Sector silvícola	61.4	62.7	61.9	59.4	59.2	56.7	55.3	55.1	56.3	55.0	54.6	54.2	54.2	53.9	53.3	53.0	53.1	52.9	54.4	53.7	53.5
- Industria de la celulosa y el papel	38.6	37.3	38.1	40.6	40.8	43.3	44.7	44.9	43.7	45.0	45.4	45.8	45.8	46.1	46.7	47.0	46.9	47.1	45.6	46.3	46.5

1/ Para el periodo 2003-2017 datos anuales provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México. A partir de 2018 cifras provenientes del PIB Trimestral. Para 2019 las cifras corresponden al primer semestre. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/serie/7/dserPadre=102000350070>

Reforestación e incendios forestales

Año	Superficie forestal total (Hectáreas) ^{1/}	Reforestación				Incendios forestales		
		Plantas plantadas (Millones) ^{2/}	(Miles de hectáreas)			Número de incendios	Superficie afectada (Hectáreas)	Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas/Incendio)
			Total ^{3/}	Con fines de conservación	Con fines de plantaciones forestales comerciales			
1995		211	64	n. d.	n. d.	7,860	309,087	39
2000		297	244	240	3	8,557	235,915	28
2001		217	169	165	4	6,340	136,879	22
2002 ^{4/}	141,141,347	258	230	225	5	8,256	208,297	25
2003		210	194	187	7	8,211	322,448	39
2004		202	208	196	12	6,300	81,322	13
2005		179	198	183	15	9,709	276,089	28
2006		196	236	213	24	8,745	243,882	28
2007 ^{5/}	139,196,554	322	360	341	18	5,893	141,660	24
2008		352	405	373	32	9,735	231,645	24
2009		181	213	177	36	9,569	296,344	31
2010		264	291	266	26	6,125	114,723	19
2011 ^{6/}	138,393,086	458	510	481	29	12,113	956,405	79
2012		405	453	423	30	7,170	347,226	48
2013		193	239	211	28	10,406	413,216	40
2014		172	215	194	20	5,325	155,534	29
2015		196	194	176	18	3,809	88,538	23
2016		197	196	178	18	8,422	272,776	32
2017		150	153	141	12	8,896	796,361	90
2018		135	133	121	11.50	6,970	488,162	70
2019 ^{p/}		0	2.80	0	2.80	6,779	526,998	78

1/ La superficie forestal del país se obtiene a partir de las cartas de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 del INEGI, las cuales se publican en promedio cada cinco años, por lo que los valores de la superficie forestal corresponden a los años que se reportan, los cambios en las cifras y los años se debe a ajustes en la información en las cartas de uso de suelo y vegetación correspondientes.

2/ Los datos de plantas plantadas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie III, escala 1:250,000, del INEGI 2002.

5/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie IV, escala 1:250,000, del INEGI 2007.

6/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie V, escala 1:250,000, del INEGI 2011.

p/ Cifras preliminares a junio de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/>

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales^{1/}

Año	En operación				Fuera de operación		
	No. de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua residual colectada (Lps)	Caudal de agua residual tratada (Lps)	Porcentaje del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual colectada (%)	No. de plantas	Capacidad instalada (Lps)
1994	461	n. d.	n. d.	32,065.0	n. d.	205	n. d.
1995	469	48,172.0	170,000.0	41,706.0	24.5	211	6,466.0
1996	595	51,696.0	180,000.0	33,745.0	18.7	198	3,069.0
1997	639	57,402.0	184,000.0	39,388.8	21.4	182	4,251.0
1998	727	58,560.0	187,000.0	40,854.7	21.8	187	4,591.0
1999	777	61,559.4	196,000.0	42,396.6	21.6	223	5,988.0
2000	793	68,970.0	200,000.0	45,927.3	23.0	225	6,982.5
2001	938	73,852.6	202,000.0	50,810.0	25.2	194	6,769.6
2002	1,077	79,735.0	203,000.0	56,148.5	27.7	165	5,308.0
2003	1,182	84,331.5	203,000.0	60,242.6	29.7	178	5,253.8
2004	1,300	88,721.0	205,000.0	64,541.9	31.5	181	3,956.5
2005	1,433	95,774.3	205,000.0	71,784.8	35.0	233	5,574.4
2006	1,593	99,764.2	206,000.0	74,388.3	36.1	244	5,131.7
2007	1,710	106,266.7	207,000.0	79,294.3	38.3	311	6,028.0
2008	1,833	113,024.0	208,000.0	83,639.6	40.2	268	5,896.1
2009	2,029	120,860.9	209,000.0	88,127.1	42.1	274	4,764.9
2010	2,186	126,849.5	209,000.0	93,600.0	44.8	314	5,296.7
2011	2,289	137,082.1	210,000.0	97,640.2	46.5	430	6,992.6
2012	2,342	140,142.1	210,000.0	99,750.2	47.5	452	8,165.6
2013	2,287	152,171.9	211,000.0	105,934.9	50.2	548	9,555.2
2014	2,337	151,883.4	210,988.0	111,253.5	52.7	555	9,253.8
2015	2,477	177,947.0	212,004.0	120,902.0	57.0	n. d.	n. d.
2016	2,536	180,569.7	214,500.0	123,586.8	57.6	735	11,950.5
2017	2,526	181,150.2	215,129.2	135,580.3	63.0	759	13,303.1
2018	2,540	181,152.2	215,198.0	137,698.6	64.0	819	14,086.9

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

2/ Se refiere al balance anual de plantas operando al cierre de cada año. Las cifras reportadas en el documento escrito son las plantas construidas y puestas en operación en el año sin considerar las que dejaron de operar por mantenimiento.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica (Millones de pesos)

Año	Total ^{1/}	Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento					Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola					Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones ^{5/}		
		Total	Federal	Estatal y municipal	Organismos operadores	Usuarios ^{2/}	Total	Federal ^{3/}	Estatal y municipal	Usuarios ^{3/}	Otros ^{4/} (NADBANK)	Total	Federal	Estatal y municipal
2000	7,505.2	3,894.0	2,115.3	1,315.0	443.0	20.7	2,889.3	1,873.7	17.2	998.4	0.0	721.9	651.9	70.0
2001	6,304.7	2,868.4	2,071.1	660.7	119.0	17.6	2,905.4	1,846.9	24.4	1,034.1	0.0	530.9	481.9	49.0
2002	7,948.6	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	2,745.0	1,682.8	65.9	996.3	0.0	565.6	483.5	82.1
2003	13,993.9	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	3,993.0	2,584.1	16.8	1,301.3	90.8	892.4	721.4	171.0
2004	14,734.5	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	4,352.7	2,591.0	212.9	1,291.8	257.0	931.2	727.6	203.6
2005	22,345.5	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	5,714.9	3,343.7	399.2	1,870.1	101.9	2,123.4	1,581.9	541.5
2006	17,937.3	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	5,227.7	2,448.2	284.8	2,494.7	0.0	1,543.4	1,244.7	298.7
2007	25,119.5	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	5,983.5	3,176.8	599.5	2,207.2	0.0	742.8	742.8	n. d.
2008	35,826.0	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	7,469.7	3,815.0	861.2	2,793.5	0.0	2,741.7	2,497.7	244.0
2009	34,465.0	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	7,181.4	4,133.6	540.0	2,507.8	0.0	2,206.6	2,146.6	60.0
2010	40,773.2	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	8,863.9	5,468.2	423.1	2,972.6	0.0	3,537.0	3,537.0	0.0
2011	42,692.5	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	9,520.1	5,883.8	456.0	3,180.3	0.0	4,575.5	4,575.5	0.0
2012	49,540.8	34,238.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	11,409.1	7,402.0	456.0	3,551.1	0.0	3,843.7	3,843.7	0.0
2013	38,148.7	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	0.0	10,537.5	6,891.2	747.5	2,898.8	0.0	2,422.9	2,422.9	0.0
2014	44,090.3	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	11,014.8	7,989.8	698.8	2,326.2	0.0	5,204.1	5,204.1	0.0
2015	37,348.5	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	8,154.4	6,699.9	295.4	1,159.1	0.0	3,604.7	3,604.7	0.0
2016	38,548.5	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	8,739.5	6,209.1	495.0	2,035.4	0.0	2,780.0	2,780.0	0.0
2017	22,851.4	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	4,989.2	3,556.9	199.2	1,233.1	0.0	1,891.7	1,891.7	0.0
2018	23,222.9	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	4,337.3	2,771.7	314.5	1,251.2	0.0	1,906.2	1,906.2	0.0
2019 ^{6/}	6,400.8	4,768.1	3,147.5	1,620.6	0.0	0.0	1,600.1	1,065.9	163.3	370.9	0.0	32.6	32.6	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ De 2000 a 2006, corresponde a las inversiones en los acueductos Uspanapa La Cangrejera, Veracruz y distrito industrial marino Lázaro Cárdenas, Michoacán.

3/ El importe de los Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a usuarios.

4/ De 2003 a 2005, el NADBANK aportó recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

5/ A partir del año 2010, la inversión en obras de protección es exclusivamente Federal, por lo que ya no se contempla la participación estatal y municipal.

6/ Corresponde al presupuesto ejercido a junio de 2019. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento ^{1/} (Millones de pesos)

Año	Origen de los recursos					Destino de los recursos								
						Zonas urbanas ^{2/}				Zonas rurales ^{3/}				
	Total	Federal ^{4/}	Estatal y municipal	Organismos operadores ^{5/}	Usuarios	Total	Agua potable ^{6/}	Alcantarillado ^{7/}	Saneamiento	Mejora- miento de eficiencia	Total	Agua potable ^{8/}	Alcantarillado	Sanitarios ecológicos
2000	3,894.0	2,115.3	1,315.0	443.0	20.7	2,770.0	1,297.0	519.0	953.0	n. d.	1,123.3	957.5	132.0	33.8
2001	2,868.4	2,071.1	660.7	119.0	17.6	3,384.0	1,668.0	203.0	1,513.0	n. d.	848.5	696.8	123.7	28.0
2002	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	3,878.0	2,732.0	1,078.0	68.0	n. d.	760.0	518.0	173.0	69.0
2003	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	8,037.5	3,679.5	2,614.8	1,743.2	n. d.	1,071.2	665.3	326.7	79.3
2004	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	8,928.1	4,848.1	2,031.0	966.0	1,083.0	522.0	317.0	110.0	95.0
2005	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	13,405.2	4,867.2	3,822.0	3,123.0	1,593.0	1,102.0	538.0	402.0	162.0
2006	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	9,861.2	2,739.2	3,009.0	1,723.0	2,390.0	1,305.0	789.0	325.0	191.0
2007	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	15,374.5	7,578.7	3,723.4	1,491.0	2,581.4	3,018.7	1,555.6	1,043.7	419.4
2008	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	22,171.4	10,305.4	5,497.2	3,116.7	3,252.1	3,443.1	1,774.3	1,190.5	478.3
2009	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	21,554.9	10,416.2	4,174.7	3,928.3	3,035.7	3,522.1	1,815.0	1,217.8	489.3
2010	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	19,511.3	4,211.7	6,685.5	3,750.8	4,863.3	2,551.1	1,360.7	899.3	291.1
2011	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	25,726.1	3,868.4	8,439.4	6,909.8	6,508.5	2,870.8	1,499.1	1,041.6	330.1
2012	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	30,835.0	6,073.5	3,075.0	15,715.7	5,970.8	3,453.0	2,058.9	943.1	451.0
2013	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	2.4	21,572.7	5,091.3	6,263.0	7,283.3	2,935.1	3,615.6	2,302.6	1,163.9	149.1
2014	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	24,076.1	6,586.7	7,770.3	6,879.6	2,839.4	3,795.3	2,413.7	1,162.4	219.1
2015	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	22,236.2	9,847.4	6,730.1	2,653.5	3,005.1	3,353.3	2,080.2	1,080.7	192.3
2016	27,028.9	19,750.3	4,774.8	2,503.8	0.0	23,371.3	9,236.2	4,944.6	7,035.9	2,154.7	3,657.5	2,479.6	764.2	413.7
2017	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	14,641.5	7,316.0	2,020.6	4,556.9	748.1	1,329.0	843.0	316.0	170.0
2018	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	15,853.8	4,867.3	5,066.1	5,509.8	410.5	1,125.6	818.2	217.7	89.8
2019 ^{6/}	4,768.1	3,147.5	1,620.6	0.0	0.0	3,494.9	2,132.2	857.4	299.9	205.4	1,273.2	814.5	281.1	177.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

3/ Localidades con una población menor a 2,500 habitantes. Se reportan datos a partir del año en que el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales está a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

4/ Recursos públicos canalizados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua.

5/ Recursos propios de los organismos operadores, créditos y otros fondos como Generación Interna de Caja.

6/ Hasta 2003, incluye recursos para el mejoramiento de la eficiencia y el desarrollo institucional de los organismos operadores.

7/ Para 1996 no se dispone de la desagregación entre alcantarillado y saneamiento.

8/ Incluye recursos para la elaboración de estudios y proyectos, atención social, desarrollo institucional y supervisión de obras.

9/ Corresponde al presupuesto ejercido a junio de 2019. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Inversión pública en infraestructura hidroagrícola y obras de prevención y protección contra inundaciones (Millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	
Total^{1/}	2,799.6	2,196.7	2,004.9	3,192.4	3,061.8	3,939.1	3,069.8	4,151.4	5,656.7	6,090.9	7,152.3	8,358.5	9,443.4	8,217.9	8,806.2	6,815.7	6,430.1	3,122.4	2,341.3	960.6	
Infraestructura de riego nueva	654.5	403.9	298.6	407.7	531.3	645.3	370.4	487.5	754.6	713.8	938.2	809.1	1,906.5	1,892.6	1,823.8	1,465.6	1,440.6	535.4	198.9	232.6	
- Irrigación mayor	457.9	218.7	165.2	194.8	269.0	383.8	117.3	236.4	607.8	577.7	720.8	549.9	1,445.7	1,736.8	1,749.8	1,325.5	1,325.5	440.7	106.8	185.6	
- Irrigación menor	154.4	123.5	96.4	143.6	149.9	120.7	154.5	138.2	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	47.1	
- Riego suplementario	42.2	61.7	37.0	69.3	112.4	140.8	96.6	92.9	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	47.1	
Rehabilitación	552.4	596.7	784.2	1,568.4	1,477.9	1,756.6	1,275.1	2,173.5	2,654.6	2,390.9	3,020.1	3,372.3	3,705.3	3,485.1	3,830.3	3,191.2	2,751.6	1,379.3	1,265.2	566.1	
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego ^{2/3/}	331.1	347.9	568.0	1,390.9	1,213.8	1,403.1	985.0	1,084.7	1,799.8	1,841.3	2,301.2	2,775.8	2,749.2	2,379.4	2,461.6	2,057.2	1,857.3	962.4	915.0	439.8	
- Uso pleno de la infraestructura hidroagrícola ^{2/4/}	122.1	141.7	121.2	133.5	143.6	203.8	183.3	341.4	226.3												
- Uso eficiente del agua y la energía eléctrica ^{2/4/}	99.2	107.1	95.0	44.0	120.5	149.7	106.8	203.0	231.1												
- Modernización y tecnificación de unidades de riego ^{2/4/}																					
Infraestructura de temporal	112.5	168.2	80.7	94.9	141.0	136.2	115.0	544.4	457.4	549.6	718.9	596.5	966.1	1,105.7	1,388.8	1,134.0	894.3	416.9	350.2	126.2	
- Desarrollo de áreas de temporal	44.3	83.6	42.1	37.0	54.4	48.1	26.5	8.7	12.0	11.7	0.0	828	229	16.7	132.1	202.9	92.3	0.0	0.0	0.0	
- Conservación y rehabilitación	68.2	84.6	38.6	57.9	86.6	88.1	88.5	135.8	103.7	113.9	142.5	143.6	131.0	70.9	93.8	184.1	135.4	94.8	46.6	13.5	
- Modernización ^{5/}																					
Protección de áreas productivas	56.5	82.0	62.7	66.0	63.0	155.7	109.9	67.5	119.2	140.0	201.3	265.3	128.1	445.2	86.4	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	
Protección a centros de población	925.9	349.8	322.1	595.4	458.0	595.4	685.5	675.3	1,459.0	2,006.7	2,287.7	3,119.5	2,881.3	1,541.7	1,953.7	916.6	947.5	347.3	18.0	14.0	
Rehabilitación y conservación de presas	52.7	62.3	63.9	79.8	67.4	149.5	132.4	95.1	117.7	110.8	123.3	180.7	178.3	168.5	142.1	73.3	199.6	182.7	118.2	0.6	
Otros programas de inversión	445.1	533.8	392.7	380.2	323.2	500.4	401.5	528.0	485.9	603.1	459.2	385.2	490.0	597.2	744.0	773.5	856.7	570.0	603.8	133.7	
- Conservación y operación de distritos de riego	224.4	309.1	240.6	295.4	271.4	288.2	218.1	317.1	217.5	326.0	241.3	92.7	155.5	321.5	310.9	286.7	278.1	176.1	60.5	0.0	
- Programa de desarrollo parcelario ^{2/}	182.9	165.8	97.7	55.4	23.9	149.4	96.5	119.5	140.2	140.5	114.6										
- Componente equipamiento de distritos de riego ^{6/}																					
- Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque ^{6/}																					
- Estudios de preinversión ^{6/}																					
- Proyectos de infraestructura hidroagrícola ^{7/}	37.8	58.9	54.4	16.5	15.1	22.5	37.9	28.2	35.1	58.5	39.7	58.6	52.5	48.1	96.8	117.5	34.0	0.0	0.0	0.0	
- Medidores volumétricos ^{8/}				12.9	12.8	40.3	38.3	34.6	0.0	28.0	21.8	12.5	2.9	46.3	17.5	60.6	85.3	100.2	109.5	42.2	
- Riego por Gravedad Tecnificado ^{9/}																					

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 1995 a 2006 incluye inversión ejercida en el rubro Protección a centros de población y Estudios de preinversión; para 2007 y 2008 incluye rubros de inversión de Protección a centros de población y protección de áreas productivas. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable en los conceptos de Rehabilitación y modernización de distritos de riego de 2007 a 2013, en uso pleno de la infraestructura hidroagrícola y uso eficiente del agua y la energía eléctrica de 2007 a 2008, en Modernización y tecnificación de unidades de riego de 2007 a 2011, en otros programas de inversión para conservación y operación de distritos de riego de 2013 a 2016. Los espacios en blanco significan que el programa cambió de denominación o las acciones pasaron a otro programa.

2/ Programas incorporados al Programa de Alianza para el Campo y en la actualidad Activos Productivos.

3/ Incluye los programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.

4/ En 2009, se fusionaron en un solo programa denominado Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.

5/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2016.

6/ Datos reportados a partir del año en que inició el Programa Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego. En 2016 pasa a ser un componente del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

7/ Datos reportados a partir de 2000, año en que inició el programa.

8/ En el período 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

9/ En 2015 inicia como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasa a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

p/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie incorporada a la producción agrícola
(Hectáreas)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
SUPERFICIE DE RIEGO																				
Superficie de riego agrícola	8,772	10,763	7,771	10,900	13,548	16,931	10,423	11,000	15,445	12,825	18,814	17,355	29,618	22,318	21,612	7,581	6,107	4,830	0	
Superficie agrícola nueva ^{1/}	3,636	3,260	3,774	4,055	2,205	3,825	2,800	1,435	2,689	6,359	7,791	3,629	5,496	13,879	18,095	3,465	487	422	0	
- Ampliación de distritos de riego	2,652	2,400	1,613	2,193	1,450	2,721	2,401	4,332	3,924	4,332	2,401	4,332	2,401	4,332	3,924	4,332	4,332	4,332	0	
- Riego suplementario	2,484	5,103	2,384	4,652	9,893	10,385	5,222	5,263	8,832	6,466	11,083	13,726	24,122	8,439	3,517	4,116	5,620	4,408	4,199	
Modernizada y/o tecnificada ^{2/}	115,309	105,258	109,617	183,924	135,609	154,058	126,807	180,878	220,343	197,612	245,147	181,298	78,240	211,604	203,217	181,091	160,176	100,040	86,896	
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego	73,475	64,828	77,733	153,695	112,058	126,252	99,557	113,139	170,908	145,564	160,362	127,588	0	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	
- Ejercicio Directo (Distritos de Riego-CONAGUA)	32,955	25,583	33,108	40,631	17,369	35,130	22,246	18,222	24,936	39,167	48,065	47,579	0	24,862	14,142	19,616	14,183	5,239	2,015	
- Alianza para el Campo (Distritos de Riego)	40,520	39,245	44,625	106,384	84,844	84,752	77,311	94,917	145,972	106,397	112,277	79,989	0	90,959	95,585	75,011	71,050	47,824	42,441	
- Otros (NADBANK) (Distrito de Riego OOS) ^{3/}				6,700	9,845	6,370														
- Uso Pleno de la Infraestructura Hidrográficola ^{4/}	41,834	40,430	31,884	30,229	23,551	27,806	27,250	38,688	21,064											
-Uso Eficiente: Agua y Energía Eléctrica (has) ^{4/5/}								29,051	28,371											
-Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego ^{6/}																				
Sup. con infraestructura conservada, dtos. de riego			109,040	99,083	27,753	293,678	225,636	207,535	216,716	216,805	194,369	225,271	0	191,661	485,367	471,206	445,379	306,945	146,318	
Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica (Pozos)	1,457	1,322	1,006	383	943	1,025	672	609	339											
SUPERFICIE DE TEMPORAL TECNIFICADO																				
Superficie agrícola nueva	3,548	1,334	4,730	14,600	9,575	11,920	4,600	1,650	1,750	1,950	0	61,213	4,200	3,000	15,800	23,059	14,568	0	0	
Superficie agrícola	148,600	181,400	166,000	164,100	178,700	185,978	202,049	219,290	198,747	191,500	199,912	237,250	186,117	163,360	119,840	190,399	164,610	140,384	137,932	
- Rehabilitada por la CONAGUA ^{7/}	57,900	80,500	52,400	63,800	64,700	69,078	49,000	81,300	38,765	70,325	69,516	67,735	18,477	28,044	28,367	67,450	36,945	21,674	12,054	
- Conservada por los Usuarios Modernizada ^{8/}	90,700	100,900	113,600	100,300	114,000	116,900	153,049	137,990	159,982	121,175	130,396	169,515	167,640	137,316	91,473	122,949	125,183	116,350	121,733	
Rehabilitación y conservación de presas (Presas)	43	40	38	54	27	48	65	68	78	75	81	77	70	72	69	24	80	85	68	
Protección de áreas productivas	11,845	6,210	4,764	8,834	9,967	31,900	19,500	12,187	23,838	32,117	72,615	58,180	17,807	58,315	3,470	3,395	838	3,716	0	
Protección Centros de Población ^{9/}	677,390	364,000	1,571,000	2,151,000	3,651,400	4,367,000	811,794	1,085,904	857,200	1,028,600	1,287,151	1,200,000	547,385	410,200	370,575	160,000	134,824	35,500	0	
Medidores volumétricos ^{6/}			557	598	1,425	5,718	1,930	651	0	155	120	93	49	308	366	321	150	132	0	
Riego por Gravidad Tecnificado ^{1/}																				
Nota: Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020. Los espacios en blanco antes del registro de avances indican que el programa aún no existía, y los espacios posteriores a las cifras de avance significan que no hubo superficie incorporada.																				

1/ Se refiere solo a la superficie incorporada; no considera la superficie rehabilitada.
 2/ Superficie rehabilitada y/o modernizada en Distritos de Riego a través de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidrográficola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.
 3/ De 2003 a 2005, el Banco de América del Norte (NADBANK) aportó recursos para el DR 005 Dalcías, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.
 4/ En 2009, se fusionaron en un solo programa denominado Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
 5/ A partir de 2007 el programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica además de reportar pozos rehabilitados también reporta superficie modernizada y/o tecnificada.
 6/ Antes de 2014, se denominó Modernización y tecnificación de unidades de riego.
 7/ Incluye superficie rehabilitada con infraestructura, superficie con trabajos de conservación de suelo y agua. A partir de 2008 superficie con trabajos en tres cuencas hidrográficas en Chiapas.
 8/ Incorporado a partir de 2016.
 9/ A partir de 2007 este programa está a cargo de la Subdirección General de Infraestructura Hidrográficola, para años anteriores estuvo a cargo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.
 10/ Si bien desde 2002 se realizaban acciones, es a partir de 2005 que se autorizó el programa R023 Adquisición e instalación de Medidores. En el periodo 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación.
 11/ En 2015 inició como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasó a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidrográficola.



Programa agua limpia^{1/}

Año	Caudal de agua suministrada a la red pública (Lps) (1)	Caudal de agua desinfectada (Lps) (2)	Porcentaje de cloración (3)=(2)/(1)*100	Habitantes beneficiados (Millones)
1994	261,290	250,840	96.0	69.4
1995	272,404	256,265	94.1	71.7
1996	277,137	262,099	94.6	72.3
1997	283,631	269,047	94.9	72.9
1998	294,570	275,220	93.4	79.9
1999	309,744	287,147	92.7	84.6
2000	312,007	294,400	94.4	83.0
2001	315,300	301,950	95.8	88.6
2002	314,770	297,680	94.6	80.6
2003	320,682	305,847	95.4	85.6
2004	322,547	309,170	95.9	87.0
2005	324,467	311,310	95.9	87.2
2006	325,181	312,253	96.0	87.3
2007	327,618	315,243	96.2	88.5
2008	328,243	317,395	96.7	89.2
2009	328,176	318,652	97.1	89.9
2010	329,304	320,707	97.4	90.2
2011	329,496	321,511	97.6	99.2
2012	329,841	322,971	97.9	99.8
2013	329,772	323,504	98.1	100.8
2014	337,908	328,367	97.2	102.2
2015	348,090	339,229	97.5	103.2
2016	348,113	338,976	97.4	104.3
2017	348,296	337,751	97.0	105.8
2018	349,058	338,417	97.0	106.8

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

Lps Litros por segundo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Plantas potabilizadoras

Año	Total de plantas	Plantas en operación	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua potabilizada (Lps)
1994	233	233	n. d.	74,028.5
1995	356	287	96,625.8	76,617.5
1996	312	257	n. d.	72,337.5
1997	315	260	n. d.	74,422.5
1998	372	295	104,041.8	76,842.0
1999	390	324	104,846.7	78,158.5
2000	401	336	105,003.2	78,319.0
2001	535	400	114,703.7	84,878.9
2002	536	439	122,239.3	81,796.6
2003	526	465	123,720.0	83,660.2
2004	551	482	125,294.4	85,605.8
2005	559	488	121,758.4	87,052.3
2006	561	491	118,137.7	85,399.0
2007	621	541	126,492.0	86,393.2
2008	683	604	130,878.0	87,325.0
2009	713	631	133,091.0	90,040.2
2010	704	645	135,392.0	91,722.8
2011	742	653	134,530.7	94,647.2
2012	780	699	135,134.8	96,446.4
2013	829	742	137,809.0	94,791.7
2014	922	779	138,045.0	96,274.8
2015	874	874	140,739.0	97,895.7
2016	1,059	908	140,332.1	101,412.8
2017	1,106	932	145,560.9	100,108.2
2018	1,159	965	144,835.0	110,252.2
2019 ^{1/}	1,159	965	144,835.0	110,252.2

1/ Cifras a junio.

Lps Litros por segundo.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas

Año	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario				Fondo Nacional Emprendedor SNG ^{1/}				Programa de Microcréditos para el Bienestar			
	Microcréditos otorgados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)	Derrama crediticia ^{2/} (Millones de pesos)	Recursos canalizados ^{3/} (Millones de pesos)	Empresas acreditadas (Miles)	Microcréditos cobrados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)	Microcréditos otorgados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)
2016	872.8	2,210.6	649.9	128.8	2,686	91.6						
2017	754.9	2,688.4	597.7	131.2	1,941	84.3						
2018	832.6	2,865.6	621.6	139.1	3,995	84.3						
2019 ^{4/}	346.2	768.8	299.2	31.9	100	22.9	83.3	500.4				83.3

1/ Para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías (SNG), el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores (FIPRAPYME), es la herramienta que ejecuta la política de acceso al financiamiento de MIPYMES y Emprendedores y está constituido en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, sus recursos son destinados para la instrumentación de esquemas de acceso al financiamiento a través de esquemas de garantías y vía capital.
 2/ El Sistema Nacional de Garantías no cuenta el número de créditos, únicamente el número de empresas apoyadas para el acceso al financiamiento, razón por la cual se reporta la derrama crediticia generada por las empresas acreditadas.
 3/ Desde 2017 el Fideicomiso opera con recursos revolventes.
 4/ Cifras definitivas a junio.
 Fuente: Secretaría de Economía.

Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo ^{1/}
 (Miles de personas)

Año	Población ocupada		Hasta 1 salario mínimo		De 1 a 2 salarios mínimos		Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos		Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos		Más de 5 salarios mínimos		No percibe ingresos					
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres				
2007	41,371	25,762	15,609	5,450	9,144	4,087	9,574	6,348	3,225	8,218	5,946	2,272	5,260	3,810	1,450	3,726	2,039	1,687
2008	42,170	26,208	15,962	5,480	9,332	4,302	10,557	7,169	3,388	7,872	5,629	2,244	5,251	3,825	1,426	3,679	2,018	1,661
2009	41,318	25,730	15,588	5,899	10,065	4,378	8,906	6,040	2,865	7,983	5,626	2,357	4,755	3,398	1,357	3,710	2,134	1,577
2010	42,716	26,483	16,233	6,329	10,875	4,758	9,730	6,680	3,040	7,826	5,492	2,334	4,047	2,916	1,130	3,908	2,221	1,687
2011	42,447	26,430	16,017	5,947	10,613	5,991	10,338	7,057	3,281	7,885	5,620	2,265	3,984	2,858	1,125	3,681	2,041	1,640
2012	44,237	27,150	17,088	6,756	11,476	5,052	10,759	7,437	3,322	7,429	5,237	2,191	3,884	2,702	1,182	3,934	2,189	1,745
2013	43,936	26,965	16,971	6,635	12,208	5,363	9,935	6,813	3,122	7,676	5,418	2,258	3,707	2,892	1,125	3,775	2,221	1,554
2014	43,680	27,041	16,639	6,488	12,025	5,268	10,938	7,566	3,352	7,219	5,099	2,120	3,327	2,355	972	3,683	2,140	1,543
2015	44,364	27,472	16,891	6,888	12,801	5,425	10,721	7,350	3,371	7,142	5,107	2,095	3,088	2,223	864	3,725	2,163	1,562
2016	45,287	27,888	17,359	8,017	13,716	5,787	10,685	7,511	3,174	6,485	4,602	1,883	2,967	2,073	894	3,416	1,983	1,433
2017	45,294	27,920	17,374	7,566	14,119	5,917	10,940	7,565	3,375	6,555	4,642	1,913	2,777	2,009	767	3,338	1,915	1,422
2018	46,342	28,429	17,913	8,705	15,287	6,075	9,740	6,785	2,955	6,936	4,813	2,123	2,777	1,689	730	3,255	1,869	1,386
2019	47,853	28,998	18,856	10,892	17,553	6,862	9,920	7,126	2,794	4,438	3,040	1,398	1,832	1,314	518	3,220	1,772	1,448

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
 Fuente: Información Nacional Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{3/}	2019 ^{4/}	
Total Nacional																				
Habitantes beneficiados	235,379	177,921	204,147	122,226	177,552	295,675	449,277	292,191	264,014	242,028	279,782	430,034	316,203	305,188	247,998	243,154	112,468	68,328	53,393	
Agua Potable	119,139	126,604	163,694	51,649	156,627	118,926	269,775	246,303	213,702	203,737	212,818	190,106	157,500	129,943	133,288	123,625	45,077	15,562	21,283	
Alcantarillado	419	375	536	262	539	843	1,971	2,175	2,136	1,852	2,155	2,646	2,889	3,070	2,689	2,983	828	682	746	
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)																				
Estados con grado de pobreza extrema																				
Chiapas	140,200	98,131	95,894	63,102	121,853	147,038	208,153	161,936	130,003	83,294	107,619	202,881	159,063	162,100	100,571	127,504	60,111	37,389	36,770	
Durango	72,774	20,773	17,606	18,104	24,618	13,167	33,993	21,702	31,774	20,198	13,083	6,728	11,744	17,579	21,314	21,561	1,774	7,617	1,454	
Guerrero	10,276	9,482	6,684	7,918	5,695	25,506	40,118	22,114	19,670	19,412	15,608	26,477	42,779	66,851	29,525	30,224	18,448	8,117	12,571	
Oaxaca	18,922	26,205	43,237	3,825	65,295	65,718	64,245	38,192	16,396	4,989	9,037	13,881	4,872	7,925	10,904	23,646	1,809	8,191	2,608	
Puebla	12,334	15,359	9,523	10,298	5,560	21,577	10,338	7,62	9,796	6,679	29,741	19,236	10,047	10,463	10,385	10,650	10,650	8,456	8,044	
San Luis Potosí	6,542	1,043	14,195	5,274	5,030	7,449	14,389	14,083	12,402	3,458	5,876	17,512	4,626	8,127	2,098	11,362	13,197	137	1,910	
Tabasco	6,381	14,209	7,657	8,757	3,605	7,449	3,142	23,789	1,145	4,569	640	9,991	7,233	22,599	5,486	20,037	9,118	2,612	598	
Veracruz	11,742	10,091	6,195	6,921	9,210	9,553	16,955	13,927	31,850	17,496	46,822	50,356	53,357	18,489	6,027	6,784			6,990	
Alcantarillado ^{2/}	44,297	51,640	54,479	18,212	61,280	81,457	149,572	139,283	98,173	75,256	90,991	94,095	70,975	56,701	49,030	52,149	15,334	7,067	2,683	
Chiapas	4,515	12,084	13,001	1,617	1,376	37,671	7,128	16,054	4,443	7,514	12,527	16,363	14,477	8,865	15,741	9,646	3,771	1,592	1,199	
Durango	13,834	7,762	6,824	10,823	10,177	10,177	14,019	46,479	17,709	7,849	14,363	6,726	7,446	8,865	5,304	7,15				
Guerrero				3,046	41,266	8,400	15,530	9,493	2,414	1,423	8,903	5,304	3,994							
Oaxaca	10,963	13,838	22,221	2,462	30,755	16,531	20,073	16,924	5,717	3,061	3,073	4,810	6,738	16,095	11,307	6,850	6,139	4,286	384	
Puebla	14,985	17,956	11,428	3,122	173	8,945	37,215	23,016	4,111	15,326	23,859	12,360	2,697	5,044	2,152	9,329	1,773	1,189	766	
San Luis Potosí			1,005	11,011	7,283	16,144	5,643	2,497	1,066	3,066	3,393	2,897	2,080	6,275	2,688	4,055	1,345			
Tabasco				7,824	2,813	10,126	12,708	2,813	6,268	5,640	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192	2,192			
Veracruz				447	447	4,538	13,237	14,437	29,884	34,829	32,053	43,184	30,347	9,247	17,142	2,611				334
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)																				
Total	205.6	152.4	169.9	83.3	282.4	543.3	1,101.2	1,016.9	1,008.0	794.0	923.4	1,125.9	1,311.7	1,188.6	1,012.2	1,126.3	325.1	268.0	339.5	
Chiapas	110.1	50.8	49.5	42.2	58.3	62.5	295.1	158.1	243.5	161.6	121.4	136.8	167.8	143.5	168.5	29.6	15.7	30.3	24.1	
Durango	16.3	17.2	17.7	1.7	24.6	55.3	98.5	134.8	97.3	59.9	101.1	204.3	115.1	103.3	123.3	101.2	41.3	32.1	40.0	
Guerrero	8.6	13.3	8.8	10.9	25.1	214.5	166.9	184.9	141.7	94.5	86.0	181.1	363.9	342.3	237.8	184.4	53.6	47.7	75.2	
Oaxaca	26.3	28.6	39.8	2.9	61.2	129.0	220.8	152.1	143.3	60.6	70.6	131.3	155.7	132.7	75.3	280.2	45.6	39.0	31.5	
Puebla	17.1	18.8	32.9	14.0	1.3	27.0	104.6	97.6	98.1	95.9	105.8	107.1	93.7	114.3	120.4	169.6	61.4	72.8	61.7	
San Luis Potosí	4.1	4.6			23.3	6.9	51.0	45.2	25.9	21.2	30.2	58.7	87.2	78.2	66.5	191.8	58.1	23.9	12.2	
Tabasco	4.7	8.4	9.5	11.6	43.6	16.0	54.7	82.6	57.5	52.0	36.1	42.5	53.9	96.2	59.1	148.4	49.3	12.2	17.6	
Veracruz	18.3	10.7	11.8		15.1	32.1	109.6	161.4	200.7	248.3	372.2	264.2	274.5	178.1	161.2	21.2				
Participación porcentual de los estados con grado de pobreza extrema																				
Con relación al total de personas beneficiadas con agua potable por el Programa	59.6	55.2	47.0	51.6	68.6	49.7	46.3	55.4	49.2	34.4	38.5	47.2	50.3	53.1	40.6	52.4	53.4	57.2	347.7	
Con relación al total de personas beneficiadas con alcantarillado el Programa	37.2	40.8	33.3	35.3	39.1	68.5	56.1	45.9	36.9	42.8	42.8	49.5	45.1	43.6	36.8	42.2	34.0	56.6	12.6	
Con relación al total de la inversión canalizada por el Programa	49.1	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	45.4	38.7	37.6	37.8	39.3	33.6	45.5	

1/ A partir de 2016, acciones en el marco del Apartado Rural del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

2/ En 2006, en los estados de Chiapas y Guerrero el número de habitantes beneficiados con alcantarillado incluye los correspondientes a sanitarios rurales ecológicos.

3/ Acorde lo reportado en los cierre estatales de ejercicio para la integración del informe de la Cuenta Pública Federal 2018 (Veracruz no contó con inversión autorizada en el Pp S074 en 2018 por no cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos). Inversión federal ejecutada sin considerar gastos de operación.

4/ Inversión (sin considerar gastos de operación) y habitantes a beneficiar conforme a los Anexos firmados al 30 de junio con el Apartado Rural del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA-Pp S074).

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Programas para el desarrollo de infraestructura social básica
(Millones de pesos)

Año	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa de Vivienda Social	Programa de Mejoramiento Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción
2019 ^{1/}	18.0	314.6	1,484.3	3,655.2

^{1/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario ^{1/}
(Millones de pesos)

Ramo presupuestario	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL	17,447.8	19,575.3	21,447.6	27,488.0	28,882.7	31,024.7	38,103.3	44,368.3	49,101.2	68,123.9	74,102.1	77,174.1	82,185.8	85,260.4	74,895.8	80,844.6	88,606.2
02 Presidencia de la República	16.9													28.8	26.8	27.4	22.7
04 Gobernación	0.8																
05 Relaciones Exteriores	0.2	0.2	0.2	10.2	9.4												
06 Hacienda y Crédito Público ^{2/}	823.4	3,257.7	3,302.5	5,394.8	5,057.9	7,330.4	7,809.2	7,815.7	9,453.0	10,000.0	10,364.1	11,408.8	12,129.3				
08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,173.4	2,542.7	2,482.9	2,082.6	2,297.0	1,821.2	2,868.5	2,288.3	2,467.4	2,420.1	3,064.2	3,153.7	3,797.8	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2
09 Comunicaciones y Transportes	441.3	844.4	682.8	1,172.5	1,366.8	948.9	1,100.1	971.4	1,495.6	12,502.3	10,386.8	5,509.8	5,586.7	6,565.2	1,977.1	3,838.1	2,764.6
10 Economía	39.0	203.2	93.9	116.5	131.8	113.2	20.5	28.5	35.8	51.0	34.3	36.0	36.7	23.9			318.3
11 Educación Pública	3,726.0	3,142.1	4,031.9	4,742.5	4,748.3	4,716.6	5,169.9	6,127.0	6,228.4	6,407.9	6,973.1	7,990.5	8,646.1	9,884.3	9,653.6	10,128.1	13,905.3
12 Salud	1,854.5	879.6	1,233.6	1,837.8	2,405.8	1,998.8	2,424.9	2,626.5	2,733.7	4,433.9	4,610.7	4,866.5	4,866.5	5,021.0	5,172.4	5,414.6	5,372.0
14 Trabajo y Previsión Social	33.9	81.5	75.4														
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	45.7	102.9	50.3	41.0	264.9	325.0	238.0	276.9	438.3	423.1	562.2	1,923.2	1,409.7	2,242.3	1,548.5	1,622.8	589.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	81.4	176.7	447.9	456.9	1,163.9	812.8	977.5	614.1	1,220.7	1,030.9	977.9	1,800.2	3,244.5	3,251.0	1,353.6	1,407.9	1,145.9
19 Aportaciones a Seguridad Social	980.7	985.7	985.7	1,620.4	1,891.1	1,758.0	1,758.0	1,846.9	2,700.0	2,873.0	3,000.8	3,169.5	3,305.5	3,394.0	3,776.1	3,957.0	3,957.0
20 Bienestar	4,752.2	3,455.6	3,285.8	4,716.8	5,098.0	6,284.4	10,474.5	16,205.5	15,853.1	20,928.8	24,714.2	27,110.7	29,120.7	28,642.5	29,580.9	31,044.3	40,002.4
21 Turismo															56.0	56.0	
23 Provisiones Salariales y Económicas										150.0	150.0	150.0	150.0		578.9	584.0	467.2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,276.1	3,806.7	4,647.8	5,296.0	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,885.0	9,233.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos								7.3	7.1	9.9	10.5	14.3	14.7	19.1	19.4	25.1	24.3
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología										10.0	20.0	20.0	30.0	30.0	30.0	30.0	33.6
47 Entidades no Sectorizadas ^{2/}														11,900.5	5,806.6	6,088.9	6,000.6
48 Cultura															70.3	74.9	66.6
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	83.0	101.3	117.0														

^{1/} Se presenta información a partir de que la H. Cámara de Diputados autorizó recursos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en un anexo específico dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2016, los recursos que se presupuestaban en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), se presupuestaban en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas

Año	Programas Económicos				Programas Sociales										
	Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena		Programa de Infraestructura Indígena ^{2/}		Programa de Derechos Indígenas		Programa Apoyo a la educación indígena								
	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de proyectos apoyados	Número de obras realizadas	Número de personas beneficiadas	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas	Número de niños y jóvenes indígenas con apoyos de alimentación y hospedaje	Recursos asignados (Miles de pesos)	Remodelación y mantenimiento (Número)	Equipamiento (Número)	Recursos asignados (Miles de pesos)	Jóvenes indígenas beneficiarios	Recursos asignados (Miles de pesos)	
2014	1,288.1	5,958	85,964	2,391	2,311,840	234.2	8,095	293,279	75,512	628,822.7	1,064	206	276,541.6	1,725	20,791.7
2015	1,437.9	6,862	65,442	1,952	1,506,626	184.7	7,323	178,349	75,526	523,476.9	1,064	169	402,811.3	1,725	20,167.7
2016	1,512.2	8,027	101,164	1,927	1,881,353	192.7	6,405	93,209	75,390	594,518.3	995	78	308,340.5	1,995	23,017.9
2017	844.5	4,377	64,935	921	863,375	207.4	6,288	114,515	76,344	637,083.7	1,056	130	481,076.8	4,000	27,646.8
2018 ^{1/}	814.6	4,943	65,019	734	893,403	203.1	6,310	120,034	76,116	574,045.0	1,004	153	562,383.6	3,260	43,028.0
2019 ^{2/}	191.2	957	7,155	180	19,365	45.1	1,809	4,983	74,728	315,231.0	1,058	154	342,137.6	4,039	18,526.0

^{1/} Para 2018 en las columnas de Recursos ejercidos incluyen gastos de operación: 40.9 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena; 97.8 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; 36.1 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas y 32.1 millones de pesos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

^{2/} Cifras preliminares al 30 de junio. Incluye gastos de operación por 14.5 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena; 36.7 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena; 13.4 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas y 7.3 millones de pesos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Educación indígena

Ciclos escolares	Población indígena atendida por la Dirección General de Educación Indígena ^{1/}	Matrícula (Número de alumnos)		Maestros		Escuelas		Escuelas primarias con 60. grado		Indicadores de la educación primaria indígena (%)			Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos
		Primaria		Preescolar		Preescolar		Primaria		Eficiencia terminal	Abandono escolar	Reprobación	
		Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria						
2002-2003	1,247,697	305,125	837,296	14,383	34,062	8,856	9,470	8,073	78.4	3.1	11.6	1,413,969	
2003-2004	1,273,138	317,664	840,910	14,705	34,664	8,992	9,620	8,283	79.0	3.1	10.7	1,743,910	
2004-2005	1,298,798	343,779	837,143	15,054	34,911	9,096	9,691	8,435	83.8	3.1	9.8	1,729,865	
2005-2006	1,303,806	360,140	830,792	15,566	34,990	9,146	9,726	8,615	85.1	2.4	9.2	1,703,215	
2006-2007	1,332,411	379,874	836,866	16,037	35,374	9,267	9,795	9,128	82.2	3.0	8.4	1,685,312	
2007-2008	1,310,820	382,036	838,683	16,599	35,697	9,408	9,881	9,316	84.0	2.4	8.4	1,527,050	
2008-2009	1,350,977	383,006	841,151	17,035	36,105	9,468	9,918	9,411	87.9	2.3	8.0	1,629,354	
2009-2010	1,285,052	383,027	840,683	17,268	36,228	9,547	9,966	9,511	89.2	1.7	7.3	3,337,480	
2010-2011	1,306,797	389,137	844,081	17,687	36,397	9,561	10,009	9,602	88.9	1.5	6.8	2,183,393	
2011-2012	1,309,890	398,188	850,360	17,889	36,379	9,607	10,062	9,703	88.9	1.3	5.6	1,814,596	
2012-2013	1,303,751	407,346	847,519	18,220	36,588	9,673	10,113	9,810	89.8	1.8	2.2	1,623,288	
2013-2014	1,293,770	407,533	834,572	18,241	36,246	9,656	10,102	9,822	92.6	1.0	1.8	4,038,392	
2014-2015	1,288,096	411,140	827,628	18,599	36,809	9,673	10,133	9,881	97.1	1.0	2.1	8,567,100	
2015-2016	1,271,084	412,830	819,349	18,818	36,952	9,804	10,180	9,953	97.0	1.2	2.0	7,151,071	
2016-2017	1,277,374	423,344	808,046	19,031	37,030	9,838	10,195	9,989	96.7	1.5	3.3	4,365,204	
2017-2018	1,252,059	412,186	797,525	19,087	37,017	9,797	10,233	9,983	96.5	1.1	2.2	6,540,705	
2018-2019 ^{2/}	1,228,943	396,755	793,566	19,125	36,992	9,826	10,275	10,059	96.9	1.0	2.1	4,754,919	

^{1/} Se incluyen únicamente niños beneficiados en educación inicial, de acuerdo a las bases de datos de la Subdirección para la Atención de Educación Inicial Indígena.

^{2/} Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Gasto nacional en educación^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto nacional										Gasto federal por tipo educativo				
	Nacional	Público									Privado ^{4/}	Media superior	Superior ^{5/}	Otros ^{6/}	
		Total	Federal			Estatal ^{3/}	Municipal	Básica	Media superior	Superior ^{5/}					Otros ^{6/}
			Total	SEP ^{2/}	Otras secretarías										
2000	459,243.2	276,438.6	223,384.9	219,380.0	4,004.9	52,595.0	458.7	182,804.6	144,718.5	21,474.5	40,339.1	16,852.8			
2001	492,320.0	311,174.7	250,818.5	246,016.9	4,801.6	59,841.2	515.0	181,145.3	160,593.4	25,752.8	47,871.8	16,600.5			
2002	536,216.3	344,332.1	276,631.5	271,649.6	4,982.0	67,122.6	578.0	191,884.2	177,285.4	26,487.5	53,356.3	19,502.3			
2003	584,569.2	386,715.7	307,406.5	294,875.3	12,531.2	78,576.5	732.7	197,843.5	198,578.6	28,865.0	58,114.0	21,848.9			
2004	614,979.0	416,141.2	327,266.9	312,835.0	14,432.0	88,048.0	825.3	198,837.7	209,492.3	31,727.5	63,116.2	22,931.0			
2005	671,196.7	464,030.1	363,559.7	345,603.6	17,956.2	99,662.4	908.0	207,166.6	226,578.5	39,423.7	71,391.1	26,166.5			
2006	714,134.3	503,867.2	397,697.7	377,245.5	20,452.2	105,171.9	997.6	210,267.1	253,240.7	37,433.0	73,268.0	33,755.9			
2007	759,392.6	543,563.9	430,180.4	411,839.8	18,340.6	112,290.7	1,112.9	215,808.6	266,358.1	44,436.6	85,771.0	33,614.7			
2008	830,523.9	600,985.9	472,623.0	450,147.9	22,475.0	127,167.9	1,195.0	229,538.1	295,277.4	49,801.8	96,679.9	30,863.9			
2009	878,364.8	636,702.8	507,585.9	482,534.9	25,051.1	127,826.2	1,290.7	241,662.0	299,671.0	52,743.5	108,110.0	47,061.5			
2010	955,471.9	696,119.1	541,831.8	514,032.3	27,899.6	152,797.6	1,389.6	259,352.9	314,729.1	57,670.9	113,789.1	55,742.7			
2011	1,040,272.5	755,054.2	589,047.1	568,521.4	30,525.7	164,617.4	1,389.6	285,218.4	336,839.5	63,679.9	126,609.8	61,917.9			
2012	1,119,780.3	815,249.9	640,417.8	607,291.4	33,126.4	174,631.7	2,004.4	304,530.4	352,975.0	73,318.7	139,507.9	74,616.0			
2013	1,186,493.4	862,036.3	670,633.9	630,526.0	40,107.8	191,088.7	3,137.7	324,457.1	366,850.4	73,492.7	148,451.2	81,839.6			
2014	1,263,356.9	923,333.1	731,252.4	674,670.1	56,582.3	191,502.8	5,779.9	340,023.9	396,974.7	85,070.3	169,184.5	80,022.9			
2015	1,308,325.4	975,105.2	779,507.6	720,701.9	58,805.7	195,111.3	4,863.3	333,220.2	430,650.8	92,063.5	177,420.3	79,382.9			
2016	1,317,148.4	991,679.8	784,295.3	731,728.9	52,566.4	207,205.1	1,795.5	325,468.5	442,114.4	96,334.6	182,179.1	63,667.2			
2017	1,337,586.8	994,512.0	784,560.3	720,904.0	63,656.3	209,643.1	3,085.5	343,074.8	445,001.1	94,504.3	176,813.4	68,241.5			
2018	1,413,212.1	1,033,020.8	813,132.5	747,884.0	65,248.4	219,709.2	1,791.1	380,191.3	459,797.7	97,033.4	184,850.0	71,451.4			
2019 ^{1/}	1,453,461.3	1,054,106.0	828,249.8	765,356.6	62,893.3	225,701.8	1,564.4	399,353.4	486,005.9	103,595.3	185,056.2	53,592.4			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. La información de este cuadro puede presentar modificaciones respecto a publicaciones anteriores, por la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) con los gobiernos estatales y municipales, por el gasto privado que se recopila a través de encuestas y porque la información del gasto federal se apega a lo reportado como definitivo en las Cuentas Públicas de las Dependencias Federativas y Municipios.

2/ Incluye el Ramo 11: Secretaría de Educación Pública, Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y los fondos para educación del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3/ La información sobre el gasto Estatal y municipal es proporcionada por los gobiernos de los estados.

4/ Se refiere al control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran con recursos particulares. Cifras actualizadas respecto a lo reportado en el sexto Informe de Gobierno de la Gestión 2013-2018. Información estimada con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018. Para 2017 cifras revisada y actualizada por el sector responsable.

5/ Comprende también el gasto de posgrado y de Ciencia y Tecnología.

6/ Cifras preliminares. El gasto federal corresponde al presupuesto aprobado para 2019.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Por tipo de control ^{1/}		Por tipo educativo			
		Público	Privado ^{2/}	Básica	Media superior ^{3/}	Superior ^{3/}	Capacitación para el trabajo ^{4/}
2000-2001	220 703	193 998	26 705	201 824	9 761	4 049	5 089
2001-2002	224 488	196 666	27 822	204 524	10 587	4 196	5 181
2002-2003	228 197	198 858	29 339	206 957	11 327	4 486	5 427
2003-2004	229 998	199 514	30 484	208 150	11 938	4 585	5 325
2004-2005	234 006	199 906	34 100	211 512	12 382	4 719	5 383
2005-2006	240 800	202 638	38 162	217 191	12 841	5 116	5 652
2006-2007	244 404	204 752	39 652	220 439	13 194	5 239	5 532
2007-2008	247 890	207 256	40 634	223 383	13 493	5 420	5 594
2008-2009	250 952	209 500	41 452	225 567	14 103	5 560	5 722
2009-2010	254 379	211 905	42 474	228 110	14 427	5 981	5 861
2010-2011	256 940	213 800	43 140	229 590	15 110	6 289	5 951
2011-2012	258 729	214 660	44 069	230 425	15 427	6 878	5 989
2012-2013	259 697	215 548	44 149	230 910	15 990	6 796	6 001
2013-2014	261 608	216 011	45 597	231 446	17 245	6 922	5 985
2014-2015	263 487	217 906	45 581	231 388	19 125	7 073	5 901
2015-2016	260 982	216 138	44 844	229 552	20 403	5 343	5 684
2016-2017	262 574	217 732	44 842	230 926	20 718	5 311	5 619
2017-2018	263 712	216 506	47 206	231 773	20 852	5 455	5 632
2018-2019 ^{p/}	265 277	216 564	48 713	233 163	21 010	5 535	5 569

1/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores. Para los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

4/ La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación básica por tipo de servicio (Número de planteles)

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}				Preescolar				Primaria				Secundaria			
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General	Telesecundaria	Técnica ^{3/}	
																Privado ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623	2,623	71,840	48,932	8,487	14,421	99,008	75,272	9,065	14,671	28,353	9,392	14,986	3,975	
2001-2002	204,524	2,806	2,806	73,384	49,349	8,705	15,330	99,230	75,523	9,307	14,400	29,104	9,573	15,485	4,046	
2002-2003	206,957	2,987	2,987	74,758	49,840	8,856	16,062	99,463	75,662	9,470	14,331	29,749	9,776	15,871	4,102	
2003-2004	208,150	2,671	2,671	76,108	51,037	8,992	16,079	99,034	75,858	9,620	13,556	30,337	9,946	16,231	4,160	
2004-2005	211,512	2,682	2,682	79,444	54,072	9,096	16,276	98,178	76,087	9,691	12,420	31,208	10,182	16,800	4,226	
2005-2006	217,191	2,797	2,797	84,337	58,193	9,146	16,998	98,045	76,428	9,726	11,891	32,012	10,439	17,293	4,280	
2006-2007	220,439	2,878	2,878	86,746	59,671	9,267	17,808	98,027	76,806	9,795	11,426	32,768	11,520	16,938	4,330	
2007-2008	223,383	3,035	3,035	88,426	60,546	9,408	18,472	98,225	77,110	9,881	11,234	33,687	11,969	17,300	4,398	
2008-2009	225,587	3,217	3,217	89,395	60,882	9,488	19,045	98,575	77,470	9,918	11,187	34,380	12,467	17,475	4,438	
2009-2010	228,110	3,342	3,342	90,411	61,202	9,547	19,662	99,202	77,808	9,966	11,428	35,155	13,029	17,647	4,479	
2010-2011	229,590	3,216	3,216	91,134	61,313	9,581	20,240	99,319	77,831	10,009	11,479	35,921	13,441	17,945	4,535	
2011-2012	230,425	3,231	3,231	91,253	61,401	9,607	20,245	99,378	77,936	10,062	11,380	36,563	13,828	18,157	4,578	
2012-2013	230,910	3,245	3,245	91,215	61,376	9,673	20,166	99,228	77,884	10,113	11,231	37,222	14,282	18,326	4,614	
2013-2014	231,446	3,241	3,241	91,141	61,370	9,656	20,115	99,140	77,821	10,102	11,217	37,924	14,850	18,420	4,654	
2014-2015	231,388	3,188	3,188	90,825	61,038	9,673	20,114	98,771	77,547	10,133	11,091	38,604	15,368	18,551	4,685	
2015-2016	229,552	3,254	3,254	89,409	60,951	9,804	18,654	98,004	77,313	10,180	10,511	38,885	15,550	18,624	4,711	
2016-2017	230,926	5,169	3,201	88,939	60,864	9,838	18,237	97,553	77,090	10,195	10,268	39,265	15,849	18,705	4,711	
2017-2018	231,773	5,585	3,724	89,579	61,933	9,797	17,849	96,920	77,039	10,233	9,648	39,689	16,225	18,743	4,721	
2018-2019 ^{pl}	233,163	6,242	4,432	90,446	62,541	9,826	18,079	96,508	76,895	10,275	9,338	39,967	16,494	18,741	4,732	

^{1/} Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero en el que se declara que la educación inicial forma parte de la educación básica, se adicionan las columnas con la información de dicho nivel. A partir del ciclo escolar 2018-2019 la información se suma a educación básica.

^{2/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{3/} Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

^{pl} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación básica por tipo de control ^{1/}

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{2/}			Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623	1,462	1,161	71,840	65,705	6,135	99,008	92,913	6,095	28,353	25,202	3,151
2001-2002	204,524	2,806	1,492	1,314	73,384	67,025	6,359	99,230	92,927	6,303	29,104	25,850	3,254
2002-2003	206,957	2,987	1,515	1,472	74,758	68,031	6,727	99,463	92,983	6,480	29,749	26,366	3,383
2003-2004	208,150	2,671	1,494	1,177	76,108	68,544	7,564	99,034	92,364	6,670	30,337	26,871	3,466
2004-2005	211,512	2,682	1,425	1,257	79,444	69,090	10,354	98,178	91,222	6,956	31,208	27,614	3,594
2005-2006	217,191	2,797	1,434	1,363	84,337	71,028	13,309	98,045	90,806	7,149	32,012	28,246	3,766
2006-2007	220,439	2,878	1,449	1,429	86,746	72,523	14,223	98,027	90,638	7,389	32,788	28,902	3,886
2007-2008	223,383	3,035	1,509	1,526	88,426	73,783	14,643	98,225	90,628	7,597	33,697	29,710	3,987
2008-2009	225,587	3,217	1,551	1,666	89,395	74,639	14,756	98,575	90,733	7,842	34,380	30,286	4,094
2009-2010	228,110	3,342	1,530	1,812	90,411	75,529	14,882	99,202	91,113	8,089	35,155	30,968	4,187
2010-2011	229,590	3,216	1,437	1,779	91,134	76,247	14,887	99,319	91,033	8,288	35,921	31,637	4,284
2011-2012	230,425	3,231	1,427	1,804	91,253	76,387	14,866	99,378	90,923	8,455	36,563	32,132	4,431
2012-2013	230,910	3,245	1,418	1,827	91,215	76,383	14,832	99,228	90,642	8,586	37,222	32,653	4,569
2013-2014	231,446	3,241	1,408	1,833	91,141	76,295	14,846	99,140	90,448	8,694	37,924	33,187	4,737
2014-2015	231,388	3,188	1,388	1,800	90,825	76,133	14,692	98,771	89,976	8,795	38,604	33,703	4,901
2015-2016	229,552	3,254	1,428	1,826	89,409	74,704	14,705	98,004	89,070	8,934	38,885	33,786	5,099
2016-2017	230,926	5,169	3,353	1,816	88,939	74,332	14,607	97,553	88,526	9,027	39,265	34,102	5,163
2017-2018	231,773	5,585	3,241	2,344	89,579	73,574	16,005	96,920	87,757	9,163	39,689	34,293	5,396
2018-2019 ^{pl}	233,163	6,242	3,200	3,042	90,446	73,779	16,667	96,508	87,260	9,248	39,967	34,492	5,475

^{1/} La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

^{2/} Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a la de este tipo educativo.

^{3/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

^{pl} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas



Escuelas en educación media superior por tipo de control ^{1/}

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{2/}		Profesional técnica			Bachillerato			Por tipo de servicio	
	Total	Por tipo de control ^{3/}	Público	Privado ^{4/}	Total	Por tipo de control ^{3/}		Privado ^{4/}	General	Tecnológico
						Público	Privado			
2000-2001	9,761	1,634	715	919	8,127	4,987	3,140	6,247	1,880	
2001-2002	10,587	1,592	706	886	8,985	5,575	3,420	6,985	2,010	
2002-2003	11,327	1,659	690	969	9,668	6,011	3,657	7,515	2,153	
2003-2004	11,938	1,626	676	950	10,312	6,340	3,972	8,045	2,267	
2004-2005	12,382	1,562	679	903	10,800	6,651	4,149	8,493	2,307	
2005-2006	12,841	1,561	666	895	11,280	6,924	4,356	8,921	2,359	
2006-2007	13,194	1,494	657	837	11,700	7,152	4,548	9,260	2,440	
2007-2008	13,493	1,484	659	825	12,009	7,383	4,626	9,519	2,490	
2008-2009	14,103	1,426	657	769	12,677	7,980	4,697	10,100	2,577	
2009-2010	14,427	1,408	657	751	13,019	8,273	4,746	10,373	2,646	
2010-2011	15,110	1,399	652	747	13,711	8,851	4,860	10,913	2,798	
2011-2012	15,427	1,369	634	735	14,088	9,131	4,927	11,188	2,870	
2012-2013	15,990	1,317	618	699	14,673	9,628	5,045	11,744	2,929	
2013-2014	17,245	788	689	689	16,457	10,291	6,166	12,790	3,667	
2014-2015	19,125	763	99	664	18,362	12,255	6,107	14,531	3,831	
2015-2016	20,403	737	101	636	19,666	13,563	6,103	15,794	3,872	
2016-2017	20,718	700	94	606	20,018	13,799	6,219	16,107	3,911	
2017-2018	20,852	666	94	572	20,186	13,973	6,213	16,306	3,880	
2018-2019 ^{p/}	21,010	625	90	535	20,385	14,122	6,263	16,480	3,905	

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos que proporcionen.

2/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total tanto del servicio como del tipo educativo-el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

3/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Escuelas en educación superior por tipo de control ^{1/2/} (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{3/}	Normallicenciatura			Licenciatura universitaria y tecnológica			Posgrado		
		Total	Público	Privado ^{4/}	Total	Público	Privado ^{4/}	Total	Público	Privado ^{4/}
2000-2001	4,049	655	351	304	2,300	1,047	1,253	1,094	665	429
2001-2002	4,196	655	348	307	2,386	1,064	1,322	1,155	692	463
2002-2003	4,486	664	349	315	2,539	1,139	1,400	1,283	764	519
2003-2004	4,585	525	270	255	2,722	1,199	1,523	1,338	776	562
2004-2005	4,719	464	254	210	2,847	1,243	1,604	1,408	784	624
2005-2006	5,116	472	260	212	3,195	1,456	1,739	1,449	787	662
2006-2007	5,239	484	261	223	3,233	1,403	1,830	1,522	809	713
2007-2008	5,420	489	264	225	3,336	1,450	1,886	1,595	827	768
2008-2009	5,560	487	262	225	3,420	1,460	1,960	1,653	836	817
2009-2010	5,981	480	260	220	3,735	1,586	2,149	1,766	864	902
2010-2011	6,289	466	260	206	3,917	1,653	2,264	1,906	895	1,011
2011-2012	6,878	484	278	206	4,224	1,616	2,608	2,170	984	1,186
2012-2013	6,796	489	277	212	4,198	1,730	2,468	2,109	993	1,116
2013-2014	6,922	484	274	210	4,294	1,767	2,527	2,144	998	1,146
2014-2015	7,073	485	275	210	4,389	1,818	2,571	2,199	1,020	1,179
2015-2016	5,343	460	266	194	4,308	1,689	2,619	2,289	1,055	1,234
2016-2017	5,311	450	263	187	4,285	1,724	2,561	2,296	1,059	1,237
2017-2018	5,455	436	267	169	4,412	1,751	2,661	2,379	1,090	1,289
2018-2019 ^{5/}	5,535	408	257	151	4,502	1,791	2,711	2,459	1,109	1,350

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos o modalidades que proporcionen.

2/ Con el propósito de dar claridad, se determinó presentar la información del apartado Por tipo de control diferenciándolo en público y privado, quienes brindan los recursos para atender el tipo o nivel educativo y ya no como en los informes anteriores en federal, estatal y autónomo.

3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del servicio como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo al servicio que proporcionan, por lo que el total pudiera no coincidir con la suma de los parciales.

4/ Se refiere al control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran con recursos particulares.

^{5/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadisticas

Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control ^{1/2/} (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Público		Privado ^{3/}
		Total	Privado ^{3/}	
2000-2001	5,069	951		4,118
2001-2002	5,181	987		4,194
2002-2003	5,427	1,010		4,417
2003-2004	5,325	980		4,345
2004-2005	5,393	944		4,449
2005-2006	5,652	941		4,711
2006-2007	5,632	958		4,574
2007-2008	5,594	1,043		4,551
2008-2009	5,722	1,096		4,626
2009-2010	5,861	1,125		4,736
2010-2011	5,951	1,137		4,814
2011-2012	5,999	1,148		4,851
2012-2013	6,001	1,206		4,795
2013-2014	5,995	1,246		4,749
2014-2015	5,901	1,239		4,662
2015-2016	5,684	1,306		4,378
2016-2017	5,619	1,318		4,301
2017-2018	5,632	1,324		4,308
2018-2019 ^{4/}	5,569	1,338		4,231

1/ La perifericidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.

2/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

^{4/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep/1/sep1_Estadisticas



Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo

(Miles de alumnos)

Table with columns: Ciclo escolar, Total, Básico (Total, Mujeres, Hombres), Medio superior (Total, Mujeres, Hombres), Superior (Total, Mujeres, Hombres), Capacitación para el trabajo (Total, Mujeres, Hombres). Rows represent years from 2000-2001 to 2018-2019.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye posgrado.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/sep/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo

(Miles de alumnos)

Table with columns: Ciclo escolar, Total, Público (Total, Mujeres, Hombres), Privado (Total, Mujeres, Hombres). Rows represent years from 2000-2001 to 2018-2019.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/sep/sep1/sep1_Estadisticas

Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo

(Número de docentes)

Ciclo escolar	Por tipo de control ^{1/}			Por tipo educativo			Capacitación para el Trabajo ^{3/}
	Total	Público	Privado ^{2/}	Básica	Media superior	Superior	
2000-2001	1,471,797	1,200,862	270,935	1,017,803	210,033	208,692	35,269
2001-2002	1,506,770	1,218,742	288,028	1,032,700	219,468	219,804	34,798
2002-2003	1,551,023	1,248,544	302,479	1,050,310	233,844	231,558	35,311
2003-2004	1,582,652	1,265,412	317,240	1,064,821	242,142	241,236	34,463
2004-2005	1,617,676	1,287,176	330,500	1,083,628	248,282	251,740	34,026
2005-2006	1,665,161	1,315,330	349,831	1,112,095	255,929	261,889	35,248
2006-2007	1,697,995	1,333,348	364,647	1,129,619	258,939	274,618	34,819
2007-2008	1,734,678	1,364,992	369,686	1,148,240	264,079	285,958	36,401
2008-2009	1,762,860	1,386,953	375,907	1,160,725	272,817	291,288	38,050
2009-2010	1,787,446	1,402,389	385,057	1,168,893	269,301	309,952	38,300
2010-2011	1,814,317	1,421,448	392,869	1,180,270	278,269	315,179	40,599
2011-2012	1,860,971	1,449,676	411,295	1,191,506	285,974	342,269	41,222
2012-2013	1,884,597	1,467,389	417,208	1,201,388	288,464	352,007	42,738
2013-2014	1,960,176	1,546,413	433,763	1,206,844	381,622	348,922	42,788
2014-2015	2,030,879	1,591,627	439,252	1,217,726	405,495	363,695	43,963
2015-2016	2,068,213	1,611,810	456,403	1,218,992	422,001	386,219	41,001
2016-2017	2,073,905	1,613,078	460,827	1,225,184	417,745	388,310	42,866
2017-2018	2,093,083	1,615,765	477,318	1,228,498	423,754	397,971	42,860
2018-2019 ^{3/}	2,100,277	1,615,069	485,188	1,224,125	418,893	414,408	42,851

1/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria						
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Telesecundaria	Técnica ^{3/}	
																Total
MATRÍCULA ^{4/}																
(Miles)																
2000-2001	23,732.7	166.9	186.9	3,423.6	3,012.1	292.0	119.4	14,792.5	13,851.9	792.5	148.1	5,349.7	2,789.2	1,053.5	1,507.0	
2001-2002	23,936.4	180.4	180.4	3,432.3	3,018.2	295.6	118.2	14,843.4	13,884.7	818.4	140.3	5,480.2	2,841.5	1,096.6	1,542.1	
2002-2003	24,349.1	195.9	195.9	3,635.9	3,202.6	305.1	128.1	14,857.2	13,878.6	837.3	141.3	5,660.1	2,920.8	1,146.6	1,592.6	
2003-2004	24,489.1	194.7	194.7	3,742.6	3,295.3	317.7	129.6	14,761.3	13,804.7	840.9	135.7	5,780.4	2,969.3	1,182.0	1,629.2	
2004-2005	24,823.1	189.0	189.0	4,066.8	3,604.4	343.8	138.7	14,652.9	13,691.0	837.1	124.7	5,894.4	3,019.8	1,214.8	1,669.7	
2005-2006	25,175.3	195.7	195.7	4,452.2	3,948.0	360.1	144.0	14,548.2	13,601.0	830.8	116.4	5,979.3	3,061.4	1,233.9	1,684.0	
2006-2007	25,578.3	197.8	197.8	4,739.2	4,205.4	379.9	153.9	14,585.8	13,638.8	836.9	110.1	6,055.5	3,108.4	1,233.0	1,714.1	
2007-2008	25,726.6	210.4	210.4	4,745.7	4,212.2	382.0	151.6	14,654.1	13,705.3	838.7	110.2	6,116.3	3,136.4	1,247.7	1,732.2	
2008-2009	25,834.0	230.4	230.4	4,634.4	4,099.7	383.0	151.8	14,815.7	13,865.4	841.2	109.1	6,153.5	3,156.5	1,255.5	1,741.4	
2009-2010	25,836.0	241.2	241.2	4,608.3	4,068.8	383.0	156.5	14,860.7	13,907.5	840.7	112.5	6,127.9	3,141.9	1,255.8	1,730.2	
2010-2011	25,895.8	229.4	229.4	4,641.1	4,093.8	389.1	158.1	14,887.8	13,931.7	844.1	112.1	6,137.5	3,143.1	1,262.9	1,731.5	
2011-2012	26,015.6	231.2	231.2	4,705.5	4,146.6	398.2	160.8	14,908.4	13,944.9	850.4	114.2	6,167.4	3,157.2	1,276.8	1,733.4	
2012-2013	26,127.5	236.4	236.4	4,761.5	4,190.7	407.3	163.4	14,789.4	13,828.5	847.5	113.4	6,340.2	3,248.6	1,316.3	1,773.3	
2013-2014	26,174.5	235.3	235.3	4,767.0	4,213.8	407.5	165.7	14,580.4	13,631.8	834.6	114.0	6,571.9	3,375.6	1,369.6	1,826.6	
2014-2015	26,215.0	237.9	237.9	4,804.1	4,228.1	411.1	164.8	14,351.0	13,409.4	827.6	114.0	6,825.0	3,509.6	1,432.8	1,882.7	
2015-2016	26,136.1	238.5	238.5	4,812.0	4,237.1	412.8	164.7	14,250.4	13,321.7	818.3	110.4	6,835.2	3,518.6	1,447.3	1,869.3	
2016-2017	26,052.8	272.1	226.1	4,932.0	4,343.9	423.3	164.7	14,137.9	13,220.7	808.0	109.1	6,710.8	3,457.6	1,432.4	1,820.8	
2017-2018	25,705.6	258.1	215.8	4,891.0	4,323.4	412.2	155.5	14,020.2	13,123.2	797.5	99.5	6,536.3	3,373.4	1,396.3	1,764.6	
2018-2019	25,493.7	267.0	227.4	4,760.8	4,229.6	396.8	154.4	13,972.3	13,081.4	793.6	97.3	6,473.6	3,345.4	1,379.9	1,748.3	
MAESTROS																
(Número)																
2000-2001	1,017,803	4,156	4,156	196,309	127,754	13,752	14,503	546,215	499,640	32,006	16,569	309,123	183,896	48,861	76,366	
2001-2002	1,032,700	4,176	4,176	159,004	129,429	14,126	15,449	552,409	503,188	33,089	16,132	317,111	186,975	51,794	78,342	
2002-2003	1,050,310	4,517	4,517	163,282	132,716	14,383	16,183	557,278	506,872	34,062	16,544	325,233	190,383	54,872	79,978	
2003-2004	1,064,821	4,678	4,678	169,081	138,466	14,705	15,910	559,499	509,350	34,664	15,485	331,563	193,319	56,737	81,507	
2004-2005	1,083,628	4,686	4,686	179,667	148,697	15,054	15,916	559,491	510,616	34,911	13,964	339,784	197,747	58,575	83,462	
2005-2006	1,112,095	4,677	4,677	197,841	165,737	15,566	16,538	561,342	512,987	34,990	13,365	348,235	202,140	60,428	85,667	
2006-2007	1,128,619	3,829	3,829	206,635	173,227	16,037	17,371	564,022	514,858	35,374	12,790	356,133	207,885	61,130	87,118	
2007-2008	1,148,240	4,147	4,147	214,548	180,382	16,599	17,567	564,822	516,725	35,697	12,400	364,723	211,968	63,112	89,743	
2008-2009	1,160,725	4,219	4,219	218,206	183,016	17,035	18,153	563,752	520,178	36,105	12,469	369,548	213,915	64,422	91,211	
2009-2010	1,168,893	4,207	4,207	220,154	183,874	17,268	19,012	570,169	520,931	36,228	13,010	374,363	216,179	65,824	92,360	
2010-2011	1,180,270	4,735	4,735	222,422	185,895	17,687	18,640	571,389	522,967	36,397	12,625	381,724	218,620	68,030	95,074	
2011-2012	1,191,506	4,742	4,742	224,146	187,127	17,889	19,130	573,849	524,963	36,379	12,507	386,769	222,847	68,842	97,080	
2012-2013	1,201,388	5,041	5,041	226,063	188,700	18,220	19,143	575,337	526,404	36,588	12,345	394,947	226,585	69,939	98,423	
2013-2014	1,206,844	5,327	5,327	227,556	189,377	18,241	19,738	573,238	524,450	36,246	12,542	400,923	230,597	70,588	99,738	
2014-2015	1,217,726	5,611	5,611	229,597	191,664	18,599	19,324	574,276	524,897	36,809	12,770	408,252	234,547	72,206	101,499	
2015-2016	1,218,992	5,424	5,424	230,781	194,058	18,181	17,905	574,210	525,120	36,952	12,138	408,577	234,657	72,901	101,019	
2016-2017	1,225,184	7,993	5,616	234,635	196,121	19,031	19,483	573,284	524,483	37,030	11,771	409,272	235,242	72,995	101,035	
2017-2018	1,228,498	8,636	6,388	238,153	199,416	19,067	19,670	571,520	523,432	37,010	11,071	409,272	237,969	72,505	100,015	
2018-2019	1,224,125	9,428	7,229	236,509	199,424	19,125	17,960	572,104	524,821	36,992	10,291	406,084	234,644	72,184	99,256	

1/ Derivado del decreto por el que se reformó el Artículo Tercero Constitucional en el que se declaró la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a la de este tipo educativo.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://www.sep.gob.mx/sep/sept1/Estadísticas>

Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control ^{1/}

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{2/}			Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}
MATRÍCULA ^{4/}													
(Miles)													
2000-2001	23,732.7	166.9	126.0	41.0	3,423.6	3,080.4	343.2	14,792.5	13,647.4	1,145.1	5,349.7	4,927.6	422.0
2001-2002	23,936.4	180.4	126.2	54.3	3,432.3	3,081.7	350.6	14,843.4	13,664.1	1,179.3	5,480.2	5,041.0	439.2
2002-2003	24,349.1	195.9	126.7	69.3	3,635.9	3,267.0	368.9	14,857.2	13,666.4	1,190.8	5,680.1	5,211.1	469.0
2003-2004	24,499.1	194.7	117.0	77.7	3,742.6	3,344.9	397.8	14,781.3	13,588.3	1,193.0	5,780.4	5,334.1	446.3
2004-2005	24,823.1	189.0	104.2	84.8	4,086.8	3,663.0	523.8	14,682.9	13,471.4	1,181.5	5,894.4	5,460.4	443.9
2005-2006	25,175.3	195.7	102.7	93.0	4,452.2	3,790.9	661.3	14,548.2	13,176.7	1,176.7	5,979.3	5,531.1	448.1
2006-2007	25,578.3	197.8	97.9	99.9	4,739.2	4,016.5	722.7	14,585.8	13,401.2	1,184.6	6,055.5	5,601.1	454.4
2007-2008	25,726.6	210.4	100.1	110.4	4,745.7	4,031.8	714.0	14,654.1	13,445.7	1,208.4	6,116.3	5,654.3	461.9
2008-2009	25,834.0	230.4	97.3	133.1	4,634.4	3,951.9	682.6	14,815.7	13,586.9	1,228.9	6,153.5	5,681.9	471.6
2009-2010	25,838.1	241.2	92.2	149.0	4,608.3	3,955.5	652.8	14,860.7	13,635.0	1,225.7	6,127.9	5,659.8	468.1
2010-2011	25,895.8	229.4	84.4	144.9	4,641.1	3,993.6	647.5	14,887.8	13,655.9	1,232.0	6,137.5	5,683.3	474.3
2011-2012	26,013.6	231.2	83.0	148.2	4,705.5	4,050.3	655.3	14,909.4	13,662.8	1,246.6	6,167.4	5,684.4	483.0
2012-2013	26,127.5	236.4	83.0	153.4	4,761.5	4,096.4	665.1	14,789.4	13,526.6	1,262.8	6,340.2	5,834.3	505.9
2013-2014	26,174.5	235.3	82.6	152.7	4,787.0	4,107.4	679.5	14,590.4	13,304.7	1,275.6	6,571.9	6,032.6	539.2
2014-2015	26,218.0	237.9	83.4	154.5	4,804.1	4,126.4	677.7	14,351.0	13,086.8	1,264.3	6,825.0	6,255.4	569.7
2015-2016	26,136.1	238.5	81.7	156.8	4,812.0	4,124.3	687.7	14,250.4	12,970.0	1,280.4	6,835.2	6,240.4	594.9
2016-2017	26,052.8	272.1	122.8	149.3	4,932.0	4,226.9	705.1	14,137.9	12,824.8	1,313.1	6,710.8	6,120.7	590.1
2017-2018	25,705.6	258.1	109.3	148.8	4,891.0	4,140.0	751.0	14,020.2	12,678.3	1,341.9	6,536.3	5,939.2	597.0
2018-2019	25,493.7	267.0	104.9	162.2	4,780.8	4,019.7	761.1	13,972.3	12,602.7	1,369.5	6,473.6	5,869.5	604.1
MAESTROS													
(Número)													
2000-2001	1,017,803	4,156	3,078	1,078	156,309	138,887	17,422	548,215	505,113	43,102	309,123	266,919	42,204
2001-2002	1,032,700	4,176	3,080	1,146	158,004	141,103	17,901	552,409	507,311	45,098	317,111	273,174	43,937
2002-2003	1,050,310	4,517	3,087	1,430	163,282	143,962	19,320	557,278	510,777	46,501	325,233	279,764	45,469
2003-2004	1,064,821	4,678	3,346	1,332	169,081	146,609	22,472	559,499	511,809	47,690	331,563	284,825	46,738
2004-2005	1,083,628	4,686	3,250	1,436	179,667	149,170	30,497	559,491	510,600	48,891	339,784	292,224	47,560
2005-2006	1,112,095	4,677	3,154	1,523	197,841	157,821	40,020	561,342	511,369	49,973	348,235	299,407	48,828
2006-2007	1,129,619	3,829	2,206	1,623	206,635	164,470	42,165	563,022	512,021	51,001	356,133	304,832	51,301
2007-2008	1,148,240	4,147	2,230	1,917	214,548	171,149	43,399	564,822	512,665	52,157	364,723	312,487	52,236
2008-2009	1,160,725	4,219	2,335	1,884	218,206	175,147	43,059	568,752	515,365	53,387	369,548	317,859	51,689
2009-2010	1,168,893	4,207	2,202	2,005	220,154	177,876	42,278	570,169	515,804	54,365	374,363	321,525	52,838
2010-2011	1,180,270	4,735	2,478	2,257	222,422	180,567	41,855	571,389	516,227	55,162	381,724	328,107	53,617
2011-2012	1,191,506	4,742	2,434	2,308	224,146	182,128	42,018	573,849	517,740	56,109	388,769	333,824	54,945
2012-2013	1,201,388	5,041	2,500	2,541	226,063	183,828	42,235	575,337	518,258	57,079	394,947	338,610	56,337
2013-2014	1,206,844	5,327	2,790	2,537	227,356	184,491	42,865	573,238	515,314	57,924	400,923	342,711	58,212
2014-2015	1,217,726	5,611	2,890	2,721	229,587	186,803	42,784	574,276	515,412	58,864	408,252	348,325	59,927
2015-2016	1,218,992	5,424	2,539	2,885	230,781	186,983	43,798	574,210	514,141	60,069	408,577	346,412	62,165
2016-2017	1,225,184	7,993	5,060	2,933	234,635	190,680	43,955	573,284	511,758	61,526	409,272	346,635	62,637
2017-2018	1,228,498	8,636	4,969	3,667	238,153	191,131	47,022	571,520	507,991	63,529	410,189	344,629	65,560
2018-2019	1,224,125	9,428	5,145	4,283	236,509	186,919	47,590	572,104	506,929	65,175	406,084	339,595	66,489

1/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

2/ Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a la de este tipo educativo.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.



Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar
(Número)

Ciclo escolar	Tres años			Cuatro años			Cinco años			Tres, cuatro y cinco años			Matrícula Total
	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	
2000-2001	2,285,130	340,471	14.9	2,291,504	1,243,605	54.3	2,296,549	1,822,235	79.3	6,873,183	3,406,311	49.6	17,297
2001-2002	2,272,299	371,137	16.3	2,276,633	1,246,175	54.7	2,282,656	1,799,404	78.8	6,851,568	3,416,716	50.0	15,610
2002-2003	2,262,539	438,044	19.4	2,264,541	1,374,104	60.7	2,268,667	1,806,522	79.6	6,795,667	3,618,670	53.2	17,233
2003-2004	2,255,849	456,487	20.2	2,255,748	1,408,423	62.4	2,257,290	1,862,137	82.5	6,768,887	3,727,047	55.1	15,586
2004-2005	2,251,565	518,682	23.0	2,249,910	1,572,478	69.9	2,249,017	1,970,546	87.6	6,750,492	4,061,606	60.2	25,222
2005-2006	2,249,247	530,816	23.6	2,247,256	1,792,468	79.8	2,244,414	2,110,387	94.0	6,740,917	4,433,671	65.8	18,497
2006-2007	2,250,530	629,820	28.0	2,247,180	1,895,767	84.4	2,243,809	2,156,299	96.1	6,741,519	4,681,886	69.4	57,348
2007-2008	2,255,103	679,858	30.1	2,250,526	1,902,563	84.5	2,245,701	2,116,582	94.3	6,751,330	4,689,003	69.6	46,738
2008-2009	2,256,234	743,157	32.9	2,255,963	1,915,801	84.9	2,250,038	1,955,011	86.9	6,762,235	4,613,969	68.2	20,443
2009-2010	2,252,515	757,042	33.6	2,257,193	1,907,899	84.5	2,255,760	1,929,441	85.5	6,765,468	4,594,382	67.9	13,873
2010-2011	2,248,353	824,808	36.7	2,252,863	1,928,094	85.6	2,256,704	1,875,558	83.1	6,757,920	4,628,460	68.5	12,600
2011-2012	2,244,925	876,319	39.0	2,247,518	1,959,140	87.2	2,251,610	1,859,083	82.6	6,744,053	4,694,542	69.6	11,003
2012-2013	2,240,007	897,716	40.1	2,242,963	1,981,851	88.4	2,245,415	1,871,829	83.4	6,728,385	4,751,396	70.6	10,070
2013-2014	2,233,802	887,069	39.7	2,237,451	1,985,963	88.8	2,240,300	1,901,685	84.9	6,711,553	4,774,717	71.1	12,239
2014-2015	2,228,548	931,549	41.8	2,231,083	1,975,842	88.6	2,234,562	1,885,740	84.4	6,694,193	4,793,131	71.6	10,934
2015-2016	2,223,989	915,705	41.2	2,225,401	1,999,525	89.9	2,227,848	1,882,262	84.5	6,677,238	4,797,492	71.8	14,474
2016-2017	2,219,251	1,048,372	47.2	2,220,972	2,021,952	91.0	2,222,293	1,850,903	83.3	6,662,516	4,921,227	73.9	10,759
2017-2018	2,213,450	1,059,986	47.9	2,216,361	2,019,342	91.1	2,217,994	1,790,487	80.7	6,647,805	4,869,815	73.3	21,187
2018-2019	2,204,565	1,057,555	48.0	2,210,721	1,967,248	89.0	2,213,510	1,736,833	78.5	6,628,796	4,761,686	71.8	19,121

1/ Toda la serie histórica fue revisada y actualizada a razón de las Proyecciones de población del CONAPO, versión septiembre de 2018.

2/ Se refiere a aquellos alumnos que rebasan los cinco años de edad. El crecimiento de alumnos en situación de extrañidad registrado en el ciclo escolar 2006-2007 corresponde al decreto de obligatoriedad de cursar segundo y tercer grado de preescolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio

Ciclo escolar	Total	Profesional técnica			Bachillerato				
		Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de servicio	
		Total	Público	Privado ^{2/}	Total	Público	Privado ^{2/}	General	Tecnológico
MATRÍCULA ^{3/} (Miles)									
2000-2001	2,955.8	361.5	280.9	80.6	2,594.2	2,031.0	563.3	1,762.9	831.3
2001-2002	3,120.5	356.3	279.4	76.8	2,764.2	2,156.0	608.3	1,866.3	897.9
2002-2003	3,295.3	359.2	286.9	72.3	2,936.1	2,297.1	639.0	1,977.5	958.7
2003-2004	3,443.7	359.9	290.1	69.8	3,083.8	2,425.6	658.2	2,078.8	1,005.0
2004-2005	3,547.9	362.8	299.1	63.8	3,185.1	2,520.4	664.7	2,146.1	1,039.0
2005-2006	3,658.8	357.2	296.2	61.0	3,301.6	2,628.3	673.3	2,223.2	1,078.4
2006-2007	3,742.9	352.5	293.8	58.7	3,390.4	2,705.5	684.9	2,273.8	1,116.7
2007-2008	3,830.0	358.6	302.0	56.7	3,471.4	2,792.1	679.3	2,323.5	1,147.9
2008-2009	3,923.8	367.0	314.0	52.9	3,556.9	2,884.4	672.5	2,378.7	1,178.2
2009-2010	4,054.7	372.9	320.4	52.5	3,681.8	3,015.9	665.9	2,446.9	1,235.0
2010-2011	4,187.5	376.1	321.0	55.1	3,811.5	3,133.2	678.3	2,522.7	1,288.7
2011-2012	4,333.6	383.5	326.8	56.6	3,950.1	3,249.1	701.0	2,618.9	1,331.2
2012-2013	4,443.8	386.5	330.7	55.8	4,057.3	3,341.3	715.9	2,698.6	1,358.7
2013-2014	4,682.3	79.5	23.8	55.7	4,602.8	3,729.7	873.1	2,896.8	1,706.1
2014-2015	4,813.2	72.3	23.2	49.1	4,740.8	3,883.6	857.2	2,973.4	1,767.4
2015-2016	4,985.1	68.5	23.2	45.2	4,916.6	4,034.0	882.6	3,096.4	1,820.2
2016-2017	5,128.5	66.4	23.4	43.0	5,062.1	4,142.3	919.9	3,202.5	1,859.6
2017-2018	5,237.0	64.5	23.5	40.9	5,172.6	4,213.6	959.0	3,290.1	1,882.5
2018-2019	5,239.7	62.4	23.8	38.6	5,177.3	4,218.4	958.9	3,287.8	1,889.5
MAESTROS ^{4/} (Número)									
2000-2001	210,033	32,202	24,148	8,054	177,831	118,970	58,861	124,597	53,234
2001-2002	219,468	30,914	23,171	7,743	188,554	124,019	64,535	131,317	57,237
2002-2003	233,844	31,683	23,768	7,915	202,161	132,848	69,313	141,137	61,024
2003-2004	242,142	31,557	23,831	7,726	210,585	136,680	73,905	146,829	63,756
2004-2005	248,282	30,961	23,679	7,282	217,321	141,400	75,921	153,132	64,189
2005-2006	255,929	31,040	23,865	7,175	224,889	146,526	78,363	159,764	65,125
2006-2007	258,939	29,222	22,280	6,942	229,717	147,748	81,969	163,230	66,487
2007-2008	264,079	28,983	22,240	6,743	235,096	153,414	81,682	166,922	68,174
2008-2009	272,817	28,962	22,263	6,699	243,855	161,572	82,283	173,952	69,903
2009-2010	269,301	28,146	21,815	6,331	241,155	160,101	81,054	171,364	69,791
2010-2011	278,269	27,557	21,163	6,394	250,712	167,381	83,331	178,663	72,049
2011-2012	285,974	27,660	21,044	6,616	258,314	173,908	84,406	183,214	75,100
2012-2013	288,464	26,847	20,456	6,391	261,617	175,406	86,211	185,118	76,499
2013-2014	381,622	9,965	3,238	6,727	371,657	269,467	102,190	190,568	181,089
2014-2015	405,495	10,367	3,788	6,579	395,128	291,770	103,358	204,545	190,583
2015-2016	422,001	10,089	3,852	6,237	411,912	307,905	104,007	228,553	183,359
2016-2017	417,745	9,732	3,844	5,888	408,013	301,984	106,029	223,171	184,842
2017-2018	423,754	9,577	4,055	5,522	414,177	306,678	107,499	226,156	188,021
2018-2019	418,893	8,428	3,465	4,963	410,465	305,227	105,238	222,862	187,603

1/ La información del apartado Por tipo de control, se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

3/ Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

4/ Se contabiliza de manera individual a los maestros que laboran en diferentes escuelas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio ^{1/}

(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar																			
	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019		
TOTAL ^{2/}	2,147.1	2,236.8	2,322.8	2,384.9	2,446.7	2,528.7	2,623.4	2,705.2	2,847.4	2,981.3	3,161.2	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5		
Normal licenciatura	184.1	166.9	155.5	146.3	142.3	136.3	132.1	131.8	128.7	128.9	133.8	134.4	132.2	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0		
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	110.4	101.0	95.7	92.0	94.1	93.2	92.6	93.8	92.0	94.0	100.0	101.1	101.7	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7		
- Privado ^{4/}	73.7	65.9	59.9	54.3	48.2	43.2	39.5	38.0	36.7	34.9	33.8	33.4	30.5	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3		
Por tipo de servicio																				
- Preescolar	28.9	29.1	31.8	31.5	33.0	33.1	33.1	33.4	32.4	33.1	32.3	32.7	31.6	28.5	25.5	23.1	22.3	23.8		
- Primaria	43.9	42.9	46.5	43.6	42.4	40.4	39.6	40.6	40.3	41.8	43.6	45.3	45.7	43.2	38.8	34.8	33.7	35.5		
- Secundaria	92.0	77.0	57.0	50.3	46.7	44.3	41.1	39.6	38.1	36.2	38.9	37.4	36.2	31.6	27.7	22.8	19.0	19.6		
- Especial	9.2	8.6	9.1	9.2	9.2	8.7	8.9	8.8	8.9	8.3	8.4	8.5	8.8	8.8	8.2	7.2	6.8	5.3		
- Física	10.0	9.3	10.7	11.3	10.6	9.6	9.2	9.4	9.0	9.4	9.6	9.7	9.3	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6		
- Otros ^{5/}	0.1	0.1	0.6	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.5	1.2		
Licenciatura universitaria y tecnológica	1,830.5	1,931.6	2,023.6	2,087.7	2,150.6	2,230.3	2,317.0	2,387.9	2,522.2	2,644.2	2,798.5	2,936.0	3,088.0	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7		
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	1,253.3	1,310.7	1,374.8	1,425.5	1,467.0	1,513.4	1,568.1	1,620.7	1,735.1	1,839.9	1,948.4	2,060.3	2,196.1	2,257.9	2,389.9	2,455.5	2,512.6	2,677.8		
- Privado ^{4/}	577.2	620.9	648.8	662.2	683.5	717.0	748.9	767.3	787.2	804.3	850.1	875.7	901.9	899.0	932.9	974.0	1,023.8	932.9		
Por áreas de la ciencia																				
- Exactas y naturales	55.1	55.8	41.9	45.0	45.5	46.1	49.8	53.1	66.7	69.0	178.0	177.0	175.7	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9		
- De la salud	162.0	174.6	184.9	192.3	193.9	208.9	217.0	236.5	244.5	265.7	277.5	303.0	338.2	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7		
- Agropecuarias	45.9	45.6	46.2	49.8	54.4	55.3	58.5	59.8	62.1	66.4	63.9	69.3	74.2	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3		
- Sociales y administrativas	881.6	927.5	947.3	975.3	1,008.4	1,042.0	1,073.2	1,085.7	1,112.2	1,161.0	1,225.7	1,237.9	1,273.0	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,385.1	1,378.1		
- Ingeniería y tecnología	591.1	623.5	686.2	700.3	714.8	738.6	770.1	800.4	874.6	907.8	803.0	853.6	894.5	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7		
- Educación y humanidades	94.8	104.7	117.0	125.0	133.6	139.4	148.5	152.3	162.2	174.2	250.3	295.3	302.4	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0		
Por tipo de servicio																				
- Universitaria	1,184.3	1,252.4	1,295.4	1,342.4	1,390.3	1,445.6	1,497.1	1,534.4	1,581.0	1,687.4	1,817.4	1,905.4	1,987.8	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1		
- Tecnológica	646.2	679.2	728.2	745.3	760.3	784.7	819.9	853.5	941.3	976.8	981.0	1,030.6	1,070.2	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,243.6		
Posgrado	132.5	138.3	143.6	150.9	153.9	162.0	174.3	185.5	196.4	208.2	228.9	229.9	229.2	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8		
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	79.0	82.9	86.4	86.6	86.0	88.3	88.4	95.0	101.8	103.3	110.1	113.0	114.9	119.6	118.0	119.7	119.9	119.8		
- Privado ^{4/}	53.5	55.4	57.3	64.2	67.9	73.7	85.9	90.5	94.6	104.9	118.9	116.9	114.3	117.2	118.0	119.2	120.0	121.0		
Por grado de estudio																				
- Maestría	93.1	97.6	102.2	106.5	108.7	112.0	120.9	127.2	135.7	144.6	159.5	159.1	155.1	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1		
- Doctorado	9.7	10.4	11.9	13.1	13.5	15.1	16.7	18.5	20.9	23.1	26.1	27.2	29.4	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3		
- Especialización	29.7	30.2	29.5	31.3	31.7	34.9	36.6	39.8	39.8	40.5	43.4	43.6	44.8	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4		

1/ Se refiere a la modalidad escolarizada. Incluye posgrado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ La información del apartado Por tipo de control, se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

5/ Incluye Inicial, Artística, Docencia y Tecnológica.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Estadísticas>

Maestros en educación superior por tipo de control (Número)

Ciclo escolar	Normal licenciatura			Licenciatura universitaria y tecnológica			Posgrado		
	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}
2000-2001	208,692	17,366	11,139	174,702	111,561	63,141	16,624	10,733	5,891
2001-2002	219,804	17,676	11,247	182,594	112,285	70,309	19,534	12,733	6,801
2002-2003	231,568	17,280	10,988	192,593	117,897	74,696	21,685	14,253	7,432
2003-2004	241,236	17,368	10,916	200,254	120,431	79,823	23,614	15,441	8,173
2004-2005	251,740	16,831	10,868	206,903	126,549	80,354	28,006	18,295	9,711
2005-2006	261,889	15,366	10,225	213,341	130,310	83,031	33,182	21,395	11,787
2006-2007	274,618	15,635	10,851	222,704	134,265	88,439	36,279	22,665	13,614
2007-2008	285,958	15,764	11,019	234,297	143,206	91,091	35,897	22,568	13,329
2008-2009	291,268	15,462	10,978	238,911	143,558	95,353	36,895	22,067	14,828
2009-2010	309,952	15,335	10,957	255,988	153,546	102,442	38,629	22,698	15,931
2010-2011	315,179	15,501	11,298	261,652	156,164	105,488	38,026	21,414	16,612
2011-2012	342,269	16,329	11,833	279,666	164,862	114,804	46,274	24,498	21,776
2012-2013	352,007	16,956	11,957	287,464	171,967	115,497	47,587	25,096	22,491
2013-2014	348,922	16,477	12,285	283,228	168,834	114,394	49,217	26,841	22,376
2014-2015	363,695	16,231	12,303	295,061	179,183	115,878	52,403	28,768	23,635
2015-2016	386,219	15,602	12,097	312,758	185,540	127,218	57,859	31,740	26,119
2016-2017	388,310	14,730	11,822	315,801	187,322	128,479	57,779	32,514	25,265
2017-2018	397,971	13,922	11,472	325,136	191,842	133,294	58,913	30,855	28,058
2018-2019 ^{1/}	414,408	14,480	12,014	333,617	197,696	135,921	66,311	33,631	32,680

1/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control

Ciclo escolar	Matrícula (Miles de alumnos) ^{1/}			Maestros		
	Total ^{2/}	Público ^{3/}	Privado ^{4/}	Total	Público ^{3/}	Privado ^{4/}
2000-2001	1,051.7	588.1	463.6	35,269	10,344	24,925
2001-2002	1,092.3	662.1	430.2	34,798	10,669	24,129
2002-2003	1,232.8	810.5	422.3	35,311	11,200	24,111
2003-2004	1,179.7	745.7	434.0	34,453	11,524	22,929
2004-2005	1,121.3	712.6	408.7	34,026	11,141	22,885
2005-2006	1,227.3	781.2	446.1	35,248	11,258	23,990
2006-2007	1,304.5	817.5	487.0	34,819	12,010	22,809
2007-2008	1,477.9	903.3	574.6	36,401	14,014	22,387
2008-2009	1,376.7	996.2	380.5	38,050	15,809	22,241
2009-2010	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300	15,865	23,435
2010-2011	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599	16,649	23,950
2011-2012	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222	17,405	23,817
2012-2013	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738	19,311	23,427
2013-2014	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788	20,442	22,346
2014-2015	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963	22,385	21,578
2015-2016	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001	20,601	20,400
2016-2017	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666	21,459	21,207
2017-2018	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860	22,143	20,717
2018-2019 ^{1/}	1,988.9	1,702.0	256.9	42,851	22,468	20,383

1/ Se reporta la matrícula que inicia curso durante el ciclo escolar correspondiente, debido a la periodicidad distinta a los demás niveles educativos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ La información del apartado Por tipo de control se divide en público y privado para mayor claridad, y ya no en federal, estatal y autónomo, como se venía reportando en informes anteriores.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Educación para la vida y el trabajo ^{1/}

Año	Población alfabetizada (Miles de personas) ^{2/}	Población analfabeta (Miles de personas) ^{3/}	Educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/5/}			Usuarios que concluyen nivel de educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/}			Número de Plazas Comunitarias en operación ^{6/}
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	
2000	150.6	6,302.2	833.4	378.4	455.0	494.2	188.8	305.5	
2001	154.1	6,251.7	732.8	293.5	439.3	454.7	168.6	286.1	80
2002	144.5	6,199.7	788.0	278.2	509.8	396.4	144.3	252.2	1,082
2003	114.4	6,143.8	923.1	283.8	639.3	441.0	155.4	285.6	1,846
2004	129.2	6,084.0	935.2	244.5	690.7	493.2	160.3	332.9	2,263
2005	111.3	5,982.5	1,695.6	423.9	1,271.7	488.0	161.1	326.8	2,351
2006	147.5	5,881.9	1,745.1	445.3	1,299.8	626.7	203.2	423.5	3,045
2007	122.4	5,782.5	1,604.8	492.6	1,112.2	584.4	186.8	397.7	3,144
2008	105.9	5,681.7	1,722.6	525.3	1,197.3	561.1	186.9	374.2	2,776
2009	109.4	5,573.3	1,738.4	525.7	1,212.7	536.0	179.7	356.3	2,517
2010	114.0	5,438.5	1,799.0	541.9	1,257.1	572.0	184.3	387.7	2,509
2011	114.9	5,292.7	1,843.8	548.9	1,294.9	617.8	196.9	420.8	2,498
2012	119.3	5,135.9	1,841.3	544.8	1,296.5	695.2	214.3	480.9	2,459
2013	111.7	4,968.5	1,746.8	516.0	1,230.8	655.0	192.8	462.1	2,459
2014	184.4	4,790.7	1,814.0	547.9	1,266.1	666.7	197.5	469.1	2,496
2015	331.4	4,443.7	1,905.7	663.7	1,242.0	689.7	209.9	479.8	2,473
2016	265.3	4,166.7	3,272.9	1,452.7	1,820.2	1,841.7	828.7	1,013.0	2,543
2017	181.3	3,976.9	1,767.0	648.0	1,119.0	696.0	242.7	453.3	2,657
2018	265.6	3,705.0	1,681.2	603.3	1,077.9	698.0	241.0	457.0	2,684
2019 ^{p/}	145.9	3,558.2	1,135.3	395.6	739.7	471.5	158.0	313.5	2,612

1/ Datos a enero-diciembre de cada año. Para 2019, la población alfabetizada y las conclusiones corresponden a las metas programadas, los datos de registrados son preliminares, así como la población analfabeta.

2/ Personas que fueron alfabetizadas por los servicios del INEA.

3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año.

4/ A partir del año 2016 se incluye en el INEA el programa de certificación(PEC).

5/ Hasta 2004 se consideró el promedio mensual de atención durante el periodo. A partir de 2005 corresponde al número de educandos registrados en el INEA.

6/ Se reportan cifras a partir del año en que se inició su registro, para el año 2019 el dato corresponde a junio de 2019.

p/ Se reportan metas programadas para 2019, así como estimaciones de población analfabeta.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Programas de protección contra riesgos sanitarios

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Indicadores de evaluación del agua que consume la población (Porcentajes) ^{1/}										
Eficiencia de cloración	91.89	91.97	90.65	90.40	90.70	91.60	92.10	92.20	93.00	88.58
Acciones de verificación para alimentos y bebidas										
Alimentos										
Muestras tomadas de alimentos (Número)	101,913	111,056	107,191	96,780	97,763	86,800	83,792	25,926	838	401
% encontrado dentro de las especificaciones	74.10	77.00	78.90	80.90	80.80	80.40	82.00	85.20	n.d.	n.d.
Visitas de verificación realizadas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos (Número)	160,054	185,052	190,824	142,638	149,227	142,154	137,356	54,866	564	151
Acciones de vigilancia sanitaria de la mortalidad materna										
Número de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos médicos										
- En hospitales públicos	314	541	469	603	624	544	532	625	1,215	129
- En hospitales privados	29	490	64	63	56	77	58	75	128	16
Visitas de verificación sanitaria de muerte materna (Número)	343	541	533	666	680	621	576	700	1,343	145

1/ De 2013 a 2016, la vigilancia se realizó a nivel de localidad, lo cual impactó en la cobertura del indicador de vigilancia debido a que se incorporaron alrededor de 14 mil localidades. Las cifras son preliminares ya que se reporta y valida con desfase de las Entidades Federativas a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

2/ Cifras al 30 de junio de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial

Año	Diabetes mellitus			Hipertensión arterial		
	Casos nuevos	Tasa de morbilidad	Tasa de mortalidad ^{1/}	Casos nuevos	Tasa de morbilidad	Tasa de mortalidad ^{1/}
2000	287,180	284.6	47.1	400,693	397.1	9.9
2001	294,198	288.1	49.8	411,892	403.3	10.2
2002	315,948	305.5	54.0	428,730	414.6	10.5
2003	380,332	363.2	57.5	498,365	475.9	11.0
2004	404,562	381.8	59.7	558,139	526.8	11.7
2005	397,387	370.9	63.5	519,298	484.6	12.2
2006	394,360	363.8	63.8	521,486	481.0	12.0
2007	404,770	368.7	64.8	521,159	474.7	13.4
2008	396,374	356.1	68.4	526,484	473.0	14.2
2009	426,802	378.2	69.3	552,530	489.6	16.2
2010	420,086	367.7	72.9	539,156	471.9	15.5
2011	427,125	369.2	70.0	531,575	459.5	16.4
2012	419,493	358.4	72.7	535,196	457.2	16.4
2013	397,192	335.5	75.5	501,416	423.5	16.8
2014	381,099	318.3	78.3	480,332	401.0	18.8
2015	369,146	305.1	81.1	440,332	364.0	19.2
2016	368,069	301.0	86.0	437,439	357.8	18.4
2017	410,737	332.5	85.6	493,882	398.2	18.6
2018 ^{e/}	425,345	340.9	89.3	520,974	415.7	18.5
2019 ^{p/}	222,953	177.0	91.5	234,622	217.2	18.3

1/ Tasa por 100 000 habitantes. Se utilizaron la base de datos de defunciones INEGI-SS 2000-2017 y las proyecciones de CONAPO: Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Cabe mencionar que las cifras difieren de informes anteriores debido a que se actualizaron los denominadores con las nuevas proyecciones de Población estimadas por el CONAPO, publicadas en septiembre de 2018.

e/ Para tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre.

p/ Casos nuevos y morbilidad, cifras preliminares de enero a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico-uterino y de mama

Año	Mama					Cérvico-uterino				
	Número de defunciones ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{1/}	Cobertura de detección por mastografía realizada por el Sistema Nacional de Salud en mujeres de 40 a 69 años ^{2/3/}	Número de mastografías realizadas por el Sistema Nacional de Salud ^{2/3/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer de mama	Número de defunciones ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{1/4/}	Citologías cervicales realizadas por la Secretaría de Salud ^{3/4/}	Cobertura de detección realizada por la Secretaría de Salud en mujeres de 25 a 64 años ^{4/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino
2007	4,581	16.0	8.5	566,103	1,042	4,018	14.1	3,058,224	64.6	1,149
2008	4,802	16.4	8.2	573,445	621	4,018	13.7	2,482,059	67.7	791
2009	4,893	16.3	9.6	699,438	734	4,088	13.6	2,655,240	56.6	1,188
2010	5,034	16.3	17.4	1,270,073	757	3,944	12.8	2,342,220	65.0	1,108
2011	5,206	16.5	16.9	1,318,330	824	3,908	12.4	2,294,800	67.0	1,198
2012	5,583	17.3	19.9	1,545,802	857	3,832	11.8	1,483,267	85.0	1,200
2013	5,526	16.7	21.6	1,974,005	1,394	3,867	11.7	2,276,671	72.4	996
2014	5,974	17.6	26.3	2,436,517	1,040	4,056	12.0	2,976,794	55.1	1,078
2015	6,252	18.1	27.7	2,351,412	996	3,994	11.5	2,540,075	57.7	930
2016	6,629	18.8	26.1	2,268,691	1,074	4,050	11.5	2,024,212	62.3	996
2017	6,814	18.9	26.1	2,438,598	200	4,031	11.2	2,093,094	55.7	267
2018 ^{p/}	7,128	19.4	22.7	2,452,706	219	4,063	11.0	1,809,793	46.7	219
2019 ^{e/}	7,356	19.6	12.2	1,276,012	22	4,061	10.8	1,131,119	29.9	22

1/ Cifras actualizadas a partir de 2007 con base en CONAPO: Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050, y las defunciones de INEGI/SS con 2000-2017.

2/ Hasta 2012 considera mujeres de 50 a 69 años. De 2013 a 2018, se amplió a mujeres desde 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

3/ De 2013 a 2019, datos con base a las cifras validadas al cierre del año y reportadas por las instituciones.

4/ Incluye tamizajes con citología y pruebas de Virus de Papiloma Humano.

p/ Para 2018 número de defunciones y tasas de mortalidad con cifras preliminares a diciembre. Para cobertura de detección, número de mastografías, número de citologías cervicales y cobertura de detección, cifras al cierre preliminar de 2018 y cifras preliminares de enero a junio de 2019.

e/ Para 2019 el número de defunciones y tasas de mortalidad son cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Usuarías activas de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada ^{2/}						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	IMSS-Bienestar ^{4/}	Univer-sitarios ^{5/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2005	10,474	4,499	3,145	1,340	14	5,975	4,714	1,026	109	n. d.	5	121
2006	10,638	4,609	3,223	1,372	14	6,029	4,808	1,011	74	n. d.	5	131
2007	10,685	4,468	3,051	1,413	4	6,217	4,954	1,009	75	n. d.	34	145
2008	11,222	4,655	3,232	1,423	1	6,566	5,081	1,193	75	n. d.	33	184
2009	11,226	4,749	3,324	1,425	0	6,477	5,143	1,143	53	9	1	128
2010	11,278	4,814	3,380	1,434	1	6,464	5,202	1,052	75	38	2	95
2011	11,504	5,002	3,578	1,423	0	6,502	5,236	1,060	86	20	3	97
2012	11,824	5,204	3,728	1,476	0	6,620	5,266	1,148	74	22	5	104
2013	11,587	5,140	3,998	1,141	1	6,447	4,896	1,265	70	102	5	108
2014	11,896	5,481	4,296	1,185	0	6,415	4,921	1,290	60	n. d.	14	130
2015	12,129	5,424	4,219	1,203	2	6,705	4,912	1,466	202	37	8	80
2016	10,693	5,617	4,435	1,179	4	5,076	4,877	n.d.	5	116	2	76
2017	10,745	5,726	4,553	1,169	4	5,019	4,845	n.d.	8	35	2	129
2018 ^{p/}	10,778	5,876	4,470	1,402	3	4,902	4,817	n.d.	7	34	4	39
2019 ^{e/}	10,610	5,678	4,463	1,213	2	4,932	4,846	n.d.	7	38	1	40

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2016 respecto 2015, los datos pueden variar a la baja considerando el uso y temporalidad del tipo de método anticonceptivo prescrito.

3/ Contempla los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

4/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2018.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Nuevas aceptantes de métodos de planificación familiar^{1/}
(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2005	2,194	1,092	738	348	6	1,102	950	120	7	n. d.	7	18
2006	2,178	1,064	707	350	7	1,114	961	124	5	n. d.	7	17
2007	2,234	1,107	765	341	1	1,127	950	152	6	n. d.	3	16
2008	2,188	1,033	695	337	0	1,156	948	179	8	n. d.	2	18
2009	2,158	1,038	699	338	1	1,120	892	193	6	6	1	22
2010	2,457	1,244	741	503	1	1,213	905	255	8	23	1	21
2011	2,363	1,165	806	359	0	1,198	898	257	9	11	1	22
2012	2,365	1,159	835	324	0	1,207	874	289	11	7	3	23
2013	2,340	1,188	816	370	2	1,152	841	265	6	17	2	22
2014	2,368	1,226	877	347	2	1,142	786	325	4	n. d.	2	25
2015	2,257	1,147	844	302	2	1,109	764	301	5	20	1	19
2016	2,152	1,078	803	272	3	1,074	732	288	1	29	1	23
2017	2,190	1,106	831	272	3	1,083	729	316	3	14	1	20
2018 ^{p/}	2,050	951	673	276	2	1,099	731	338	3	23	1	3
2019 ^{e/}	2,086	965	657	306	1	1,122	731	357	3	25	3	3

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se incluyen los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares para 2018.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores de la salud infantil

Año	Mortalidad por enfermedades diarréicas en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por infecciones respiratorias en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por deficiencia nutricional en niños menores de 5 años ^{1/}	Cobertura con esquema básico completo de vacunación (Porcentajes)		Enfermedades prevenibles por vacunación (Número de casos nuevos) ^{4/}					
				Menores de 1 año ^{2/}	1 año de edad ^{3/}	Polio-mielitis	Tétanos neonatal	Tuberculosis meningéa en menores de 5 años	Saram-pión ^{5/}	Tos ferina ^{6/}	Difteria
2005	21.2	34.0	8.9	95.2	73.3	0	1	11	6	349	0
2006	17.5	31.6	8.3	95.2	71.1	0	4	9	23	171	0
2007	16.6	26.7	7.7	47.0	69.9	0	4	7	0	164	0
2008	13.4	24.6	7.6	46.5	71.3	0	1	16	0	162	0
2009	10.5	23.9	7.0	48.1	77.8	0	0	11	0	579	0
2010	9.0	22.8	6.9	48.7	80.7	0	3	14	0	371	0
2011	8.8	22.6	5.3	47.6	82.1	0	1	11	0	455	0
2012	8.5	19.9	4.9	48.5	86.5	0	0	12	0	1,100	0
2013	9.4	20.6	5.9	83.8	85.3	0	0	13	0	966	0
2014	7.8	18.9	4.6	88.9	91.8	0	1	8	0	955	0
2015	7.3	16.4	4.1	90.7	96.7	0	0	13	0	1,107	0
2016	8.0	15.9	3.5	92.8	89.3	0	2	12	0	1,029	0
2017	5.5	15.2	3.9	79.4	83.4	0	1	20	0	827	0
2018 ^{p/e/}	5.5	15.0	3.9	81.3	88.9	0	0	11	0	783	0
2019 ^{p/e/}	5.4	14.8	3.9	85.1	87.7	0	0	6	0	515	0

1/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

2/ Datos de 2005 y 2006 elaborados con la población de CONAPO vigente para el mismo año. Datos de 2007 a 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos 2013-2016 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013.

3/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015.

4/ Información proporcionada por los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología.

5/ No se han reportado casos autóctonos de sarampión en nuestro país desde 2006.

6/ El notable incremento en 2009 respecto a 2008, se debe a un brote de tos ferina que inició a finales de 2008 y principios de 2009 en la región norte y algunos estados del centro del país. El incremento entre 2011 y 2012, obedece a la implementación de la técnica de diagnóstico de PCR, la cual permite una mayor sensibilidad y especificidad para la detección de casos, que la técnica empleada anteriormente.

p/ Para 2018, la cobertura con esquema básico completo de vacunación es cierre preliminar. Para 2019, enfermedades prevenibles por vacunación y cobertura de vacunación, son cifras preliminares de enero a junio.

e/ Para tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles

Año	Paludismo vivax	Fiebre por dengue ^{1/}	Tuberculosis pulmonar	Oncocercosis ^{2/}	Lepra	Brucelosis	Rabia	Cólera ^{3/}
2000	7,259	1,714	15,649	174	414	2,171	5	5
2005	2,945	17,487	15,249	125	269	1,988	0	0
2010	1,226	36,740	15,384	8	211	2,730	0	1
2011	1,041	15,424	15,457	2	211	3,436	0	1
2012	833	65,892	15,858	0	196	3,089	0	2
2013	495	105,973	16,080	0	175	2,670	0	187
2014	656	46,092	16,237	0	208	2,534	0	14
2015	517	61,710	16,462	0	173	2,937	0	1
2016	551	41,907	16,913	0	152	2,402	0	1
2017	736	35,413	17,101	0	148	1,751	0	0
2018 ^{p/}	803	25,993	17,558	0	136	1,288	0	1
2019 ^{p/}	265	12,780	11,238	5	98	670	0	0

1/ En 2000 casos por asociación clínica; de 2005 casos confirmados por laboratorio, y a partir de 2010 casos estimados en cumplimiento al Acuerdo del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de 2009.

2/ Las cifras de 2012 y 2013 varían de las publicadas en informes anteriores, debido a que durante 2015 se realizó una verificación de casos, derivado del dossier de Oncocercosis.

3/ El notable incremento de 2012 a 2013 se debió a los brotes ocurridos en los estados de Nayarit, Tabasco y Tamaulipas que concentraron el 39.6% de los casos del país.

p/ Para 2018 cifras de cierre preliminar. Para 2019 cifras preliminares de enero a junio.

Fuente: Secretaría de Salud.

Mortalidad y defunciones por VIH/SIDA

Año	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años ^{1/}			Defunciones por VIH/SIDA, según año de diagnóstico ^{2/}		
	Total ^{3/}	Hombres	Mujeres	Total ^{3/}	Hombres	Mujeres
2000	10.3	18.2	2.9	4,196	3,555	640
2005	10.1	17.8	3.1	4,650	3,853	796
2010	9.1	15.8	3.0	4,857	3,988	869
2011	9.3	16.0	3.1	5,036	4,113	921
2012	9.0	15.5	3.1	4,972	4,048	922
2013	8.8	15.3	2.8	4,975	4,100	875
2014	8.3	14.1	2.9	4,807	3,889	918
2015	7.9	13.6	2.8	4,751	3,842	909
2016	7.6	13.1	2.5	4,628	3,807	821
2017 ^{e/}	7.7	13.3	2.5	4,676	3,855	821
2018 ^{e/}	7.4	12.9	2.3	4,587	3,814	773
2019 ^{e/}	7.3	12.8	2.1	4,550	3,821	729

1/ Tasa por 100 mil habitantes. Las cifras se actualizaron y difieren de informes anteriores debido al cambio en el denominador a partir de las Proyecciones de Población con base en la Encuesta Intercensal versión 2018, S/G CONAPO y Base de datos de defunciones 1994-2017.

2/ Defunciones de la base de datos de INEGI/SS 2000-2017, para 2018 y 2019 se refiere a datos estimados.

3/ Incluye defunciones de sexo no especificado, por lo cual pueden no coincidir los valores de la suma de hombres y mujeres.

e/ Mortalidad y defunciones, estimaciones a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
GENERAL ^{2/}	437,667	495,240	592,018	590,693	602,354	623,599	633,641	655,688	685,766	703,047	723,655	748,577
Enfermedades del corazón	68,716	81,242	105,144	105,710	109,309	116,375	121,427	128,731	136,342	141,619	148,520	155,450
Diabetes mellitus	46,614	67,159	82,964	80,788	85,055	89,469	94,029	98,521	105,572	106,525	112,520	116,929
Tumores malignos	54,996	63,128	70,240	71,350	73,240	75,240	77,091	79,514	82,502	84,142	86,662	89,113
Accidentes	35,324	35,854	38,117	36,694	37,727	36,293	35,815	37,184	37,418	36,215	37,019	37,162
Enfermedades del hígado	27,426	30,254	32,453	32,728	33,310	34,826	34,444	35,718	38,755	38,833	40,213	41,989
Enfermedades cerebrovasculares	25,432	27,398	32,306	31,235	31,905	32,762	33,166	34,106	34,782	35,248	35,989	36,695
Agresiones (homicidios) ^{3/}	10,737	9,921	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079	30,869	35,566
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	10,954	15,465	19,488	18,487	18,532	20,490	19,715	21,057	23,271	22,954	24,043	25,374
Neumonía e influenza	12,381	13,134	15,620	15,034	15,734	17,480	20,550	18,889	21,572	21,892	23,030	23,576
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	19,394	16,450	14,377	14,825	14,391	13,025	13,089	12,992	12,641	13,060	12,848	12,802
Las demás causas	125,693	135,235	155,572	156,629	157,184	164,576	164,305	168,214	168,352	170,480	171,942	173,921
MATERNA ^{4/}	1,751	1,242	992	971	960	861	872	778	812	758	680	n.d.
Trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia)	616	322	248	237	239	204	179	165	198	165	152	n.d.
Hemorragia obstétrica	337	304	194	224	183	151	125	106	127	119	99	n.d.
Aborto	118	93	92	74	79	77	80	72	70	74	65	n.d.
Infección puerperal	57	30	18	30	22	14	15	12	12	14	12	n.d.
Parto obstruido	8	15	4	7	6	4	2	2	2	2	1	n.d.
Causas obstétricas indirectas	186	222	248	235	243	228	280	229	241	209	197	n.d.
Otras causas maternas	429	256	188	164	188	183	191	192	162	175	154	n.d.
INFANTIL (Menores de un año) ^{5/}	49,272	38,990	31,713	30,628	30,146	29,268	28,009	28,149	26,782	26,996	26,110	25,725
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	24,743	19,673	15,796	15,725	14,967	13,667	13,874	13,998	13,657	13,949	13,933	13,903
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	9,201	8,005	7,116	7,257	7,038	6,935	7,137	7,067	6,632	6,773	6,660	6,479
Neumonía e influenza	3,313	2,332	1,380	1,407	1,230	1,283	1,176	1,018	972	901	780	696
Accidentes	2,009	1,574	844	1,020	1,055	1,116	1,024	1,159	1,169	1,157	1,193	1,241
Enfermedades infecciosas intestinales	2,317	1,435	644	610	592	663	554	494	522	379	342	297
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	1,190	861	628	553	465	515	346	305	181	188	61	10
Septicemia	791	627	612	382	603	603	420	426	390	454	360	383
Otras causas	5,708	4,483	4,693	3,674	4,196	4,486	3,478	3,682	3,259	3,195	2,780	2,715

1/ Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012. En diciembre de 2015, el INEGI actualizó la cifra de Defunciones Generales 2013, por lo que la información para 2013 y 2014 difiere de la publicada en informes anteriores.

2/ Se incluyen todas las defunciones registradas en el país durante 2000-2017.

3/ Se refiere al número de agresiones registradas por su presunción (homicidio) en el certificado de defunción.

4/ Para la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se consideran los códigos: Aborto O00-O08, Hemorragia O20, O44-O46, O67, O72, Infección (sepsis) puerperal O85-O86, A34, Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia) O10-O16, Parto obstruido O640-O669, Obstétricas indirectas O98-O99, B20-B24 con embarazo (hasta 2013), C58, D392 y F531 (si la muerte ocurrió durante los 42 días postparto) y las demás causas corresponden a los restantes de O00-O99, con excepción de O96 y O97. Para 2018 información preliminar proporcionada por la Dirección General de Epidemiología. Las cifras de parto obstruido se actualizó por alinear con las principales causas O64-O66, por lo que difiere de informes anteriores.

5/ De 2000 a 2010 se refiere a defunciones estimadas con información del CONAPO 2013, usando la distribución de las defunciones de INEGI/SS. A partir de 2011 se utilizan las defunciones INEGI/SS y los Nacimientos del SINAC con ajuste por subregistro.

n. d. No disponible.

e/ Se consideran cifras estimadas a diciembre de 2018 y 2019.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones. CONAPO. Proyecciones de la Población de México, 1990-2030. México, 2013.

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continuación)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	1,017	708	466	344	352	413	306	281	228	254	178	165
Enfermedades del corazón	292	236	449	335	411	489	224	231	189	194	78	85
Enfermedades del esófago	131	155	160	132	139	147	108	106	79	80	55	46
Las demás causas	4,268	3,384	3,618	2,863	3,294	3,437	2,840	3,064	2,763	2,667	2,469	2,419
PREESCOLAR (De 1 a 4 años) ^{2/}	6,963	6,469	5,651	5,682	6,374	6,214	5,828	5,723	5,629	5,368	5,186	5,056
Accidentes	1,641	1,485	1,298	1,338	1,494	1,333	1,224	1,277	1,145	1,081	1,037	982
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	856	909	853	886	988	918	960	959	996	919	962	948
Tumores malignos	469	496	446	457	492	455	469	452	419	430	415	398
Neumonía e influenza	552	479	397	392	436	420	496	423	549	534	569	591
Enfermedades infecciosas intestinales	689	629	266	294	354	383	313	312	365	233	247	231
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	409	262	197	193	202	245	207	177	157	184	142	137
Septicemia	149	138	142	143	186	157	133	121	93	122	92	88
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	118	125	138	115	124	136	134	121	110	114	103	96
Agresiones (homicidios)	108	108	123	100	143	141	123	112	93	110	88	84
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	166	142	95	91	91	100	88	80	66	63	51	42
Las demás causas	1,806	1,696	1,696	1,673	1,864	1,926	1,681	1,689	1,636	1,578	1,480	1,459
ESCOLAR (De 5 a 14 años) ^{3/}	7,175	6,820	6,491	6,297	6,284	5,916	6,016	5,685	5,784	5,968	5,836	5,835
Accidentes	2,374	1,961	1,749	1,610	1,639	1,422	1,445	1,303	1,340	1,313	1,268	1,231
Tumores malignos	1,102	1,080	1,085	1,015	986	1,043	1,023	1,045	1,024	1,058	1,048	1,059
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	478	513	438	380	414	395	399	393	451	467	480	509
Agresiones (homicidios)	290	257	259	330	325	260	219	217	265	303	292	329
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	237	337	337	297	318	309	311	292	301	296	291	287
Lesiones autoinfligidas												
intencionalmente (suicidios)	118	156	187	249	208	174	243	236	228	209	235	217
Enfermedades del corazón	142	153	185	192	180	200	205	181	157	170	150	136
Neumonía e influenza	185	169	170	160	162	145	174	131	173	203	200	213
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	146	128	145	120	104	126	140	123	120	106	105	93
Insuficiencia renal	186	152	112	97	100	89	89	84	71	82	73	70
Las demás causas	1,917	1,914	1,824	1,847	1,848	1,753	1,768	1,680	1,654	1,761	1,694	1,691

1/ Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012.

2/ Se usan los datos de las defunciones estimadas por el CONAPO de 2000, 2005 y 2010 distribuidas como las observadas en la base de INEGI/SS. A partir de 2011, se usan las defunciones de INEGI/SS corregidas para algunas entidades que tienen el mayor subregistro.

3/ Se incluyen todas las defunciones registradas en el país durante 2000, 2005 y 2010-2017.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones. CONAPO. Proyecciones de la población de México, 1990-2030. México, 2013.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
PRODUCTIVA (De 15 a 64 años) ^{2/}	165,608	182,555	223,751	224,441	228,192	231,560	235,553	240,961	258,167	268,908	276,222	288,749
Tumores malignos	24,067	27,128	29,909	30,801	31,505	32,624	33,660	34,557	35,490	36,636	37,550	38,536
Diabetes mellitus	18,890	26,417	31,722	30,615	32,602	33,721	36,089	37,020	40,780	40,856	43,382	45,152
Accidentes	23,230	23,592	26,225	24,766	25,251	23,987	23,542	24,707	24,761	24,192	24,726	24,942
Enfermedades del corazón	17,781	19,892	24,740	25,114	25,888	27,269	28,505	30,018	32,447	33,829	35,532	37,426
Enfermedades de hígado	18,480	19,244	19,562	19,791	20,083	21,121	20,444	21,320	23,357	23,767	24,463	25,816
Agresiones (homicidios)	9,437	8,671	23,738	24,053	22,823	20,326	17,365	18,385	21,950	29,096	28,062	32,603
Enfermedades cerebrovasculares	6,125	6,193	7,280	7,226	7,420	7,476	7,624	7,853	8,065	8,456	8,615	8,898
Enfermedad por Virus de												
Inmunodeficiencia Humana	4,042	4,448	4,596	4,722	4,721	4,737	4,551	4,515	4,405	4,518	4,370	4,364
Insuficiencia renal	3,216	3,922	4,522	4,518	4,563	4,385	4,872	5,197	5,309	5,164	5,584	5,643
Lesiones autoinfligidas												
intencionalmente (suicidios)	3,067	3,787	4,371	5,001	4,891	5,252	5,596	5,707	5,630	5,848	5,974	6,020
Las demás causas	37,273	39,261	47,086	47,834	48,445	50,662	53,305	51,682	55,973	56,546	57,964	59,349
POSPRODUCTIVA (De 65 años y más)	217,084	264,674	324,447	321,158	329,735	349,773	357,379	374,968	388,729	394,237	409,101	421,697
Enfermedades del corazón	50,203	60,619	79,406	79,683	82,447	88,038	92,175	97,962	103,209	107,046	112,401	117,419
Diabetes mellitus	27,562	40,605	51,128	50,058	52,367	55,674	57,877	61,442	64,720	65,605	69,075	71,712
Tumores malignos	29,180	34,270	38,673	38,941	40,235	41,086	41,908	43,409	45,535	45,958	47,591	49,055
Enfermedades cerebrovasculares	18,995	20,930	24,704	23,729	24,142	25,011	25,268	25,982	26,466	26,497	27,096	27,513
EPOC	9,593	13,806	17,558	16,692	16,742	18,573	17,807	19,147	20,887	20,739	21,654	22,833
Enfermedades del hígado	8,542	10,644	12,547	12,553	12,876	13,291	13,625	14,033	14,988	14,713	15,392	15,814
Neumonía e influenza	6,838	8,061	10,010	9,897	9,982	11,481	12,390	12,988	13,526	14,200	14,889	15,462
Accidentes	6,088	7,053	7,502	7,486	7,875	8,077	8,200	8,343	8,538	8,041	8,320	8,270
Desnutrición y otras deficiencias	6,291	6,455	6,722	6,213	6,050	6,537	5,686	5,555	5,924	5,698	5,448	5,562
Insuficiencia renal	5,005	6,017	7,149	7,115	7,094	7,375	7,675	7,833	7,643	7,817	7,924	7,923
Las demás causas	48,787	56,214	69,048	68,791	69,925	74,630	74,768	78,274	77,293	77,923	79,311	80,134

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2012.

^{2/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país durante 2000, 2005 y 2010 a 2017.

^{e/} Cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones.



Programas de participación social en el mejoramiento de la salud

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Programa de Entornos y Comunidades Saludables													
Número de comunidades certificadas como saludables ^{1/}	1,447	2,256	2,603	1,729	1,192	1,910	1,876	1,837	2,022	1,495	587	390	n.d.
Número de municipios participantes en el programa ^{2/}	1,124	1,882	2,009	1,439	2,212	960	853	931	739	799	498	101	81
Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales ^{3/}													
Total de consultas médicas otorgadas a migrantes y sus familiares	396,048	402,289	498,624	534,922	607,593	652,048	630,830	623,829	598,781	654,338	632,912	590,806	181,980
Número de atenciones integradas de línea de vida otorgadas a migrantes y sus familias ^{4/}	184,061	214,910	281,301	357,522	483,347	488,530	460,581	470,355	501,784	472,225	469,263	423,951	118,418
Trabajo Comunitario													
Número de cursos realizados para la formación de agentes y procuradores de la salud ^{5/}	40,006	43,422	47,909	51,650	34,468	45,803	62,561	62,298	58,701	48,869	15,730	11,547	2,204
Total de proyectos municipales evaluados y dictaminados (Proyectos apoyados por año) ^{6/}	261	128	123	125	100	132	137	159	143	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables constituidos	32	32	32	32	32	32	23	29	29	29	24	18	24

1/ La disminución en el número de comunidades certificadas para 2016 respecto a 2015, se debe a que a partir de ese año se implementó otra metodología y mecanismos de control por parte del programa. Al 30 de junio 2019, no se reportan acciones, toda vez que, el proceso de certificación consiste en 4 etapas y actualmente están en la 1 y 2, por lo que el registro se inicia en el último trimestre del año.

2/ A partir de 2016, el Programa Presupuestario P014 (componente de promoción de entornos saludables, bajo esquema sin reglas de operación) se fusionó con el S037 Programa Comunidades Saludables; por ello el programa cambió de nombre a Prevención y Control de Enfermedades, al cual se incorporaron las acciones de promoción de la salud que corresponden a la promoción de entornos y comunidades saludables, como actualmente se lleva a cabo. Adicionalmente, se actualizaron los lineamientos relativos a las etapas del proceso de certificación de municipios promotores de la salud, en los que establece que la incorporación de los municipios participantes solo se realizará una vez en el periodo de la administración municipal. Motivo por el cual se observan descensos en el número de municipios participantes en los años que no hay cambio de gobierno municipal. Para 2017, la información que se reporta corresponde al valor definitivo en el SINBA-SIS (Sistema de Información en Salud).

3/ Hasta 2013 denominado Programa Vete Sano y Regresa Sano.

4/ El cambio de denominación de este indicador a partir de 2013 se debe a ajustes en la metodología del Sistema de Información en Salud.

5/ Cada curso comprende un promedio de 10 participantes. En 2016 se actualizó el dato ya que se habían registrado personas y no cursos.

6/ A partir de 2016 no se reporta información debido a la fusión de los programas presupuestarios "Programa Comunidades Saludables" y "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones", para la formación de un programa nuevo el P018 denominado "Prevención y Control de Enfermedades", bajo este esquema el Programa Comunidades Saludables deja de otorgar apoyo financiero a los municipios para el desarrollo de proyectos municipales de prevención y promoción de la Salud.

p/ Para 2019, cifras preliminares de enero a junio.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores de calidad de los servicios de salud

Año	Indicadores de primer nivel de atención						Indicadores de segundo nivel de atención					
	Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ (SS) I/	Sector Salud					Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/ (SS) I/	Sector Salud				Tiempo de espera (Minutos)
		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento 2/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico 2/	% de recetas surtidas en forma completa 3/	Tiempo de espera (Minutos)		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS I/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento 2/	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico 2/	Tiempo de espera (Minutos)	
2000	n. d.	n. d.	73.7	72.6	95.2	29.0	n. d.	n. d.	84.5	84.7	22.0	
2005	5,815	7,589	98.5	98.2	88.2	25.6	278	489	94.8	95.5	18.0	
2010	7,073	8,224	99.2	99.1	78.3	32.3	389	558	96.0	96.6	22.2	
2011	8,101	9,467	99.1	99.0	88.7	31.1	464	651	95.8	96.4	24.5	
2012	8,460	9,684	99.1	99.0	83.5	27.4	476	667	95.9	96.7	26.9	
2013	7,853	9,267	99.1	99.0	82.8	26.7	485	658	95.8	96.5	25.2	
2014	8,813	10,387	99.2	99.1	82.9	25.8	500	683	95.9	95.9	26.2	
2015	8,661	10,091	99.1	99.0	82.9	25.3	528	708	96.3	96.7	29.9	
2016	8,460	9,871	99.1	99.0	81.5	24.3	520	674	96.4	96.8	27.7	
2017	10,134	11,728	99.1	99.1	82.0	23.8	586	777	96.4	96.8	29.4	
2018	10,072	11,697	n. d.	n. d.	77.6	24.5	575	765	n. d.	n. d.	28.4	
2019 4/	9,038	10,560	n. d.	n. d.	77.9	23.4	532	711	n. d.	n. d.	28.8	

1/ Para el año 2000 Datos no disponibles en el Sistema INDICAS II.

2/ Para los años 2018 y 2019 Datos no disponibles en el Sistema INDICAS II, porque a partir del 1er. cuatrimestre de 2018 estos porcentajes dejaron de evaluarse.

3/ No incluye información de los Institutos Nacionales de Salud ni de los Hospitales Federales de Referencia.

4/ Información al primer cuatrimestre de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud con base en información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud.

<http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

Infraestructura en salud 1/

(Número de obras)

Año	Unidades de consulta externa			Unidades de hospitalización general			Unidades de hospitalización especializada		
	Construidas 2/	Ampliadas y rehabilitadas 3/	Equipadas	Construidas 2/	Ampliadas y rehabilitadas 3/	Equipadas	Construidas 2/	Ampliadas y rehabilitadas 3/	Equipadas
2000	999	3,281	1,996	20	212	213	0		n. d.
2005 4/	68	685	20	29	56	43	4	2	n. d.
2010 5/	117	797	42	29	44	46	0	0	n. d.
2011 5/	724	131	48	23	25	45	0	0	n. d.
2012 5/	431	134	n. d.	42	54	n. d.	1	n. d.	n. d.
2013 5/ 6/ 7/	371	1,574	348	7	142	42	4	39	9
2014 5/ 7/	12	497	51	35	170	8	16	20	2
2015 5/ 7/	77	79	20	5	22	3	2	7	2
2016 5/ 7/	167	205	63	14	24	19	5	8	14
2017 5/ 7/	57	66	7	17	19	21	2	5	11
2018 7/	69	8	9	9	3	19	2	3	10
2019 p/	27	2	4	4	1	4	3	0	0

1/ La información sólo corresponde a la Secretaría de Salud e incluye unidades en las entidades federativas que fueron apoyadas con transferencias de recursos federales para las acciones de conclusión, construcción, ampliación, rehabilitación, fortalecimiento o equipamiento.

2/ Incluye acciones de obra nueva, obra nueva por sustitución, así como la incorporación de 836 unidades médicas móviles (caravanas de la salud) de entre 2007-2012. En 2018 y 2019, se incluyen acciones de sustitución de Unidades Médicas Móviles.

3/ En 2000, hubo una mayor asignación presupuestaria del Gobierno Federal para atender las acciones de ampliación y rehabilitación en inmuebles y equipamiento. De 2013 a 2018 se incluyen acciones de fortalecimiento.

4/ Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

5/ Datos ajustados conforme a la actualización y consolidación de la información disponible en infraestructura, por lo que algunas cifras pueden no coincidir con lo reportado en informes anteriores.

6/ Incluye acciones de inversión para la incorporación de 158 Unidades Médicas Móviles (caravanas de la salud).

7/ No incluye acciones en unidades de apoyo y de asistencia social. Considera distintas acciones de inversión para una misma unidad médica. Se incluyen acciones de inversión con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 12.

p/ Para 2019 cifras a julio de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Total de unidades en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	19,099	15,239	11,551	3,609	79	3,860	1,776	1,251	215	296	142	180
2005	19,049	16,186	12,563	3,610	13	2,863	1,345	1,226	60	n.d.	36	196
2010	21,878	18,762	14,625	4,122	15	3,116	1,388	1,172	60	42	37	417
2011	22,068	18,929	14,791	4,122	16	3,139	1,389	1,172	60	42	37	439
2012	22,217	19,051	14,908	4,128	15	3,166	1,401	1,180	60	46	37	442
2013	22,335	19,161	15,011	4,128	22	3,174	1,403	1,184	60	46	37	444
2014	22,463	19,291	15,045	4,224	22	3,172	1,406	1,173	60	46	37	450
2015	22,606	19,429	15,128	4,278	23	3,177	1,408	1,174	60	46	37	452
2016	22,590	19,416	15,118	4,274	24	3,174	1,408	1,171	63	46	37	449
2017	22,672	19,495	15,150	4,315	30	3,177	1,411	1,171	63	46	37	449
2018	22,615	19,494	15,108	4,355	31	3,121	1,418	1,172	63	46	37	385
2019 ^{e/}	22,656	19,529	15,143	4,353	33	3,127	1,425	1,173	63	46	37	383

1/ Se consideran hospitales integrales, generales, regionales, de especialidad, psiquiátricos, centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n. d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2019.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	18,102	14,725	11,131	3,540	54	3,377	1,519	1,147	192	259	108	152
2005	17,978	15,571	12,030	3,541	0	2,407	1,081	1,120	37	n. d.	2	167
2010	20,583	17,987	13,927	4,052	8	2,596	1,130	1,062	37	n. d.	4	363
2011	20,745	18,130	14,070	4,052	8	2,615	1,131	1,062	37	n. d.	4	381
2012	20,879	18,246	14,181	4,057	8	2,633	1,139	1,070	37	1	4	382
2013	20,989	18,348	14,276	4,057	15	2,641	1,140	1,074	37	1	4	385
2014	21,101	18,466	14,307	4,144	15	2,635	1,142	1,063	37	1	4	388
2015	21,240	18,601	14,387	4,198	16	2,639	1,143	1,063	37	1	4	391
2016	21,220	18,585	14,374	4,194	17	2,635	1,143	1,060	40	1	4	387
2017	21,294	18,656	14,398	4,235	23	2,638	1,145	1,060	40	1	4	388
2018	21,230	18,651	14,352	4,275	24	2,579	1,149	1,061	40	1	4	324
2019 ^{e/}	21,261	18,678	14,379	4,273	26	2,583	1,155	1,061	40	1	4	322

1/ Se consideran centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención ambulatoria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n. d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Unidades de hospitalización ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	997	514	420	69	25	483	257	104	23	37	34	28
2005	1,071	615	533	69	13	456	264	106	23	n. d.	34	29
2010	1,295	775	698	70	7	520	258	110	23	42	33	54
2011	1,323	799	721	70	8	524	258	110	23	42	33	58
2012	1,338	805	727	71	7	533	262	110	23	45	33	60
2013	1,346	813	735	71	7	533	263	110	23	45	33	59
2014	1,362	825	738	80	7	537	264	110	23	45	33	62
2015	1,366	828	741	80	7	538	265	111	23	45	33	61
2016	1,370	831	744	80	7	539	265	111	23	45	33	62
2017	1,378	839	752	80	7	539	266	111	23	45	33	61
2018	1,385	843	756	80	7	542	269	111	23	45	33	61
2019 ^{e/}	1,395	851	764	80	7	544	270	112	23	45	33	61

1/ Comprende hospitales integrales, regionales, generales y de especialidad. Sólo incluye información de instituciones del sector público. A partir de 2007 datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES).

2/ Incluye información de hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y hospitales de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n. d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2019.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{p/}	2019 ^{e/}
CAMAS CENSABLES ^{2/}	77,144	76,235	84,625	85,609	85,656	87,472	88,529	87,580	89,132	89,085	89,098	89,852
Población no asegurada	34,958	36,379	41,174	41,158	40,726	42,478	42,586	41,753	42,428	42,562	42,181	42,586
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	31,487	33,631	37,851	37,835	37,890	39,231	39,179	38,356	39,044	39,182	38,801	39,214
IMSS-Bienestar ^{4/}	1,994	2,181	2,563	2,563	2,578	2,578	2,578	2,556	2,542	2,538	2,538	2,529
Universitarios ^{5/}	1,477	567	760	760	258	669	829	841	842	842	842	843
Población asegurada	42,186	39,856	43,451	44,451	44,930	44,994	45,943	45,827	46,704	46,523	46,917	47,266
IMSS	28,622	29,237	30,718	31,817	32,840	32,740	32,740	32,535	33,026	33,249	33,752	34,109
ISSSTE	6,745	6,815	6,826	6,864	6,884	6,881	6,911	6,981	6,937	6,746	6,753	6,636
PEMEX	980	985	922	922	922	922	931	969	969	969	969	969
SEDENA	3,885	n. d.	2,590	2,196	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,338	2,246	2,290
SEMAR	732	1,080	451	709	713	737	853	853	840	864	840	846
Estatales ^{6/}	1,222	1,739	1,944	1,943	1,321	1,464	2,258	2,239	2,682	2,357	2,357	2,416
CONSULTORIOS	51,492	53,862	65,801	70,196	69,221	71,767	74,056	74,135	76,089	75,895	76,459	77,341
Población no asegurada	28,236	31,937	38,550	40,016	41,987	42,559	43,735	44,826	46,233	46,777	47,138	48,114
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	23,395	27,168	33,015	34,481	36,830	37,152	38,155	39,079	40,388	40,677	41,038	41,837
IMSS-Bienestar ^{4/}	4,193	4,194	5,046	5,046	4,965	4,968	4,966	5,056	5,153	5,390	5,390	5,557
Universitarios ^{5/}	648	575	489	489	192	439	614	691	692	710	710	720
Población asegurada	23,256	21,925	27,251	30,180	27,234	29,208	30,321	29,309	29,856	29,118	29,321	29,227
IMSS	14,089	13,911	17,069	19,748	16,967	18,967	18,967	18,162	18,464	18,601	18,199	18,419
ISSSTE	5,313	5,623	6,327	6,443	6,344	6,282	6,789	6,619	6,611	5,627	6,086	5,590
PEMEX	1,538	807	1,013	1,013	1,099	1,099	1,033	1,061	1,137	1,061	1,061	1,061
SEDENA	1,053	n. d.	812	864	888	888	888	888	888	1,235	1,335	1,509
SEMAR	408	518	461	551	485	508	574	574	541	495	541	502
Estatales ^{6/}	855	1,066	1,569	1,561	1,451	1,464	2,070	2,005	2,215	2,099	2,099	2,146

1/ En algunos conceptos se observan diferencia respecto a informes anteriores debido a que para algunos años se incluyeron datos que proporcionó el SNDIF en algunos conceptos, sin embargo al no disponer de la serie completa se excluyen dichos datos en este informe, a fin de tener un reporte homogéneo para el resto de las instituciones.

2/ Para 2015 cambió el concepto de registro y ahora se denomina cama en área de hospitalización.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

p/ Información preliminar

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018 ^{p/}	2019 ^{e/}
QUIRÓFANOS	2,760	2,895	3,449	3,724	3,594	3,982	4,006	4,072	4,100	4,169	4,187	4,244
Población no asegurada	1,259	1,411	1,851	1,952	1,937	2,049	2,006	2,034	2,049	2,025	2,024	2,034
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	1,122	1,294	1,735	1,836	1,841	1,923	1,871	1,891	1,906	1,880	1,877	1,886
IMSS-Bienestar ^{4/}	69	69	83	83	84	84	84	86	84	88	88	89
Universitarios ^{5/}	68	48	33	33	12	42	51	57	59	57	59	59
Población asegurada	1,501	1,484	1,598	1,772	1,657	1,933	2,000	2,038	2,051	2,144	2,163	2,210
IMSS	972	1,018	977	1,160	1,078	1,336	1,336	1,336	1,326	1,360	1,374	1,386
ISSSTE	286	290	329	327	317	325	334	330	328	319	329	329
PEMEX	52	50	50	50	53	53	66	93	93	93	93	93
SEDENA	84	n. d.	96	95	98	98	98	98	98	122	113	125
SEMAR	39	39	46	40	41	42	46	46	43	75	75	90
Estatales	68	87	100	100	70	79	120	135	163	175	179	187
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	1,818	1,290	1,938	2,041	2,117	2,219	2,277	2,357	2,407	2,458	2,440	2,493
Población no asegurada	1,011	970	1,072	1,125	1,215	1,265	1,321	1,392	1,433	1,481	1,457	1,502
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	927	892	986	1,039	1,131	1,181	1,234	1,304	1,345	1,392	1,368	1,412
IMSS-Bienestar ^{4/}	69	69	78	78	79	79	79	80	80	80	80	80
Universitarios ^{5/}	15	9	8	8	5	5	8	8	8	9	9	10
Población asegurada	807	320	866	916	902	954	956	965	974	977	983	991
IMSS	496	6	540	541	539	582	582	582	583	586	588	590
ISSSTE	201	227	231	239	235	236	236	236	240	240	244	246
PEMEX	22	22	23	23	22	22	11	22	22	22	22	22
SEDENA	39	n. d.	n. d.	41	43	43	43	43	43	43	43	43
SEMAR	25	31	31	31	32	33	35	35	33	31	31	31
Estatales	24	34	41	41	31	38	49	47	53	55	55	59

1/ En algunos conceptos se observan diferencia respecto a informes anteriores debido a que para algunos años se incluyeron datos que proporcionó el SNDIF en algunos conceptos, sin embargo al no disponer de la serie completa se excluyen dichos datos en este informe, a fin de tener un reporte homogéneo para el resto de las instituciones.

2/ En 2015 se actualizó la cifra de quirófanos y laboratorios pertenecientes a IMSS PROSPERA, derivado de una revisión del equipamiento de los hospitales rurales. En tal caso, se modifica el subtotal y total en dichos rubros y la cifra difiere de informes anteriores.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

p/ Información preliminar

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Infraestructura en establecimientos particulares de salud ^{1/}

(Número)

Año	Unidades médicas según número de camas					Recursos materiales						
	Total de unidades	Menos de 15	15 a 24	25 a 49	50 y más	Camas censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Equipos de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión	Área de urgencias
2000 ^{2/}	3,025	2,505	283	158	79	30,903	12,921	679	1,506	3,699	2,476	1,137
2005	3,172	2,699	248	149	76	34,576	12,762	927	1,789	4,545	2,868	2,658
2010	3,144	2,634	282	145	83	34,881	13,468	874	1,927	4,874	2,887	2,966
2011	3,088	2,578	276	148	86	34,807	13,472	883	1,881	4,882	2,862	3,005
2012	3,064	2,559	272	144	89	34,420	13,517	856	1,877	4,883	2,812	2,890
2013	3,071	2,560	273	147	91	34,467	13,487	823	1,887	4,961	2,758	2,935
2014	3,014	2,501	273	147	93	34,205	13,284	820	1,889	4,899	2,719	2,956
2015	2,960	2,437	280	149	94	33,980	13,820	857	1,860	4,868	2,712	2,892
2016	2,906	2,389	264	160	93	33,900	13,937	903	1,982	4,963	2,577	3,097
2017	2,877	2,369	256	155	97	33,968	15,554	908	1,968	5,401	2,532	3,130
2018 ^{e/}	2,932	2,406	275	154	98	34,040	15,870	907	1,975	5,445	2,497	3,150
2019 ^{e/}	2,916	2,386	276	154	100	34,166	15,974	912	1,982	5,223	2,522	3,191

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización.

2/ Las cifras son estimadas mediante interpolación.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Consultas tomado de SS. Boletín de Información Estadística 2000. Secretaría de Salud. Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización. 2001. INEGI/Secretaría de Salud. Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización 2001 a 2016. Consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/default.html#Tabulados>

Médicos del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	119,512	56,327	49,700	5,282	1,345	63,185	38,641	16,919	2,292	1,625	782	2,926
2005	141,899	68,209	61,515	5,254	1,440	73,690	50,962	16,157	1,975	n. d.	1,050	3,546
2010	172,613	87,828	81,352	5,624	852	84,785	61,094	13,807	2,475	1,725	742	4,942
2011	185,504	95,198	88,220	6,128	850	90,306	62,847	16,662	2,475	1,948	1,431	4,943
2012	186,493	96,290	89,642	6,305	343	90,203	65,154	16,337	2,482	1,714	651	3,865
2013	194,601	100,457	93,044	6,531	882	94,144	66,682	18,192	2,482	1,714	933	4,141
2014	204,485	106,623	98,838	6,529	1,256	97,862	66,678	19,830	2,729	1,714	905	6,006
2015	217,767	109,976	101,694	6,804	1,478	107,791	75,822	20,439	2,827	1,714	905	6,084
2016	224,648	112,169	103,738	6,905	1,526	112,479	79,004	21,547	2,457	1,714	988	6,769
2017	228,785	114,661	106,094	6,985	1,582	114,124	80,575	21,222	2,827	2,778	974	5,748
2018 ^{p/}	230,324	115,881	107,314	6,985	1,582	114,443	80,840	21,276	2,827	2,778	974	5,748
2019 ^{e/}	235,835	118,224	109,514	7,076	1,634	117,611	83,217	21,668	2,827	3,310	1,009	5,580

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Se refiere al personal médico en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, pasantes, internos y residentes).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Incluye unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS), Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Enfermeras del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	147,434	67,674	59,684	6,094	1,896	79,760	52,418	19,283	2,574	2,128	997	2,360
2005	196,072	88,051	79,145	6,739	2,167	108,021	82,237	19,333	2,003	n. d.	1,019	3,429
2010	236,537	118,921	109,355	8,051	1,515	117,616	87,906	18,396	2,908	2,150	1,040	5,216
2011	250,931	128,952	115,241	12,209	1,502	121,979	90,373	20,118	2,908	2,193	1,156	5,231
2012	259,822	135,704	122,963	12,677	64	124,118	93,776	20,098	2,943	2,552	1,116	3,633
2013	270,596	143,560	129,565	12,767	1,228	127,036	95,387	20,561	2,943	2,552	1,254	4,339
2014	282,182	153,505	139,246	12,763	1,496	128,677	95,385	20,503	2,888	2,552	1,221	6,128
2015	294,585	160,247	145,983	12,663	1,601	134,338	100,606	20,988	2,943	2,552	1,221	6,028
2016	309,577	165,722	151,549	12,515	1,658	143,855	108,892	21,357	2,943	2,552	1,206	6,905
2017	312,816	169,973	155,528	12,767	1,678	142,843	103,779	26,219	2,943	2,575	1,206	6,121
2018 ^{p/}	317,779	172,380	157,935	12,767	1,678	145,399	105,768	26,786	2,943	2,575	1,206	6,121
2019 ^{e/}	326,898	177,244	162,708	12,819	1,717	149,654	107,355	29,402	2,943	2,587	1,199	6,168

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Incluye a personal de enfermería general, especialistas, pasantes de enfermería y auxiliares.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales.

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre del 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Población no asegurada					Población asegurada							
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular
2000	237,581	92,379	75,051	16,768	560	145,202	107,397	23,607	4,789	2,735	1,085	5,589	n. d.
2005	268,366	110,083	90,286	18,758	1,039	158,283	105,909	23,246	4,946	n. d.	1,636	7,446	15,100
2010	305,325	79,998	58,079	21,033	886	225,327	119,952	26,232	4,565	2,165	970	8,754	62,687
2011	314,781	73,349	51,197	21,801	351	241,431	124,127	26,628	4,565	2,011	969	8,102	75,029
2012	326,088	69,414	46,895	21,522	997	256,674	128,888	25,810	4,673	2,696	1,064	7,401	86,142
2013	327,639	65,457	43,581	21,170	706	262,182	129,516	26,436	4,771	2,517	933	7,111	90,898
2014	332,336	62,798	41,323	20,603	872	269,538	128,659	26,316	4,607	2,445	1,005	9,358	97,148
2015	324,742	58,858	37,577	20,253	1,027	265,885	127,570	26,104	4,510	2,710	917	7,078	96,995
2016	322,458	59,291	35,253	22,900	1,137	263,167	126,710	26,709	4,257	2,694	756	6,363	95,678
2017	313,291	57,319	30,675	25,571	1,073	255,972	126,545	26,164	4,280	2,496	786	7,404	88,297
2018 ^{p/}	289,072	47,274	28,962	17,931	381	241,798	129,992	26,167	3,962	2,539	718	2,502	75,918
2019 ^{e/}	282,134	45,432	23,783	21,405	244	236,702	123,084	27,371	4,025	2,989	790	2,240	76,203

1/ Se refiere a las consultas externas general, especializada, urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al mes de diciembre.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas generales en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	165,591	72,202	56,874	15,238	90	93,389	71,395	15,652	1,651	1,208	403	3,080	n. d.
2005	187,252	84,887	67,505	17,200	182	102,365	68,341	14,512	1,894	n. d.	804	4,160	12,654
2010	210,388	58,500	39,063	19,385	52	151,887	79,436	16,036	1,502	579	330	4,560	49,444
2011	217,065	52,476	32,442	20,003	30	164,590	82,306	16,056	1,502	589	364	4,557	59,216
2012	223,464	47,635	27,878	19,631	126	175,829	85,546	15,368	1,552	782	368	3,904	68,309
2013	223,078	44,019	24,716	19,220	83	179,059	83,406	16,892	1,672	635	326	3,854	72,274
2014	226,598	41,565	22,685	18,725	155	185,033	82,872	17,088	1,601	654	340	5,186	77,291
2015	218,904	38,157	19,623	18,329	204	180,747	82,109	15,559	1,600	682	268	3,746	76,783
2016	218,694	39,261	17,884	20,987	390	179,434	81,816	15,873	1,527	625	286	3,299	76,009
2017	216,850	38,970	15,073	23,675	222	177,880	84,277	15,563	2,230	762	236	4,106	70,705
2018 ^{p/}	197,434	31,472	15,223	16,095	155	165,962	85,721	15,675	1,427	792	246	1,440	60,662
2019 ^{e/}	198,563	29,408	9,754	19,505	148	169,155	83,938	18,116	1,450	952	270	1,440	62,990

1/ Se refiere a las consultas que otorgan los médicos generales, pasantes de medicina y las consultas proporcionadas por las enfermeras. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas con recursos del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2019.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular
2000	36,117	9,485	8,759	410	316	26,632	15,992	5,775	2,086	839	434	1,506	n. d.
2005	41,063	10,955	9,902	372	681	30,108	17,455	6,411	2,026	n. d.	426	1,992	1,798
2010	48,217	6,607	5,640	403	564	41,610	18,450	7,618	2,078	949	408	2,326	9,781
2011	50,089	5,605	4,937	433	235	44,484	19,494	7,941	2,078	780	363	2,081	11,746
2012	52,584	5,659	4,589	482	587	46,926	20,089	7,830	2,098	1,094	477	2,155	13,183
2013	51,560	5,189	4,206	483	500	46,371	20,085	6,919	2,094	1,186	401	1,973	13,713
2014	51,906	4,710	3,656	490	564	47,196	19,969	6,798	2,042	1,087	405	2,478	14,417
2015	50,972	4,470	3,313	506	651	46,501	19,919	6,554	1,985	1,202	468	1,825	14,548
2016	49,881	3,875	2,919	496	461	46,006	19,623	6,835	1,893	1,351	313	1,852	14,139
2017	46,605	4,362	3,265	478	620	42,242	17,979	6,687	1,219	1,204	395	2,169	12,589
2018 ^{p/}	44,915	3,651	2,975	494	182	41,264	19,738	6,746	1,776	1,258	315	681	10,751
2019 ^{e/}	43,833	3,137	2,569	491	78	40,696	19,113	6,797	1,804	1,222	346	702	10,210

1/ Se refiere a consultas que otorgan médicos especialistas y residentes. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

p/ Cifras preliminares para el año 2018.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Otras consultas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Población no asegurada					Población asegurada							
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	35,873	10,692	9,418	1,120	154	25,181	20,010	2,180	1,052	688	248	1,003	n. d.
2005	40,051	14,241	12,879	1,186	176	25,810	20,113	2,323	1,026	n. d.	406	1,294	648
2010	46,719	14,891	13,376	1,245	270	31,829	22,066	2,578	985	637	232	1,869	3,462
2011	47,626	15,269	13,818	1,365	86	32,357	22,327	2,631	985	642	241	1,464	4,067
2012	50,041	16,121	14,429	1,409	283	33,920	23,253	2,613	1,023	820	219	1,341	4,651
2013	53,001	16,249	14,659	1,467	123	36,752	26,025	2,625	1,005	696	206	1,284	4,911
2014	53,833	16,523	14,982	1,388	153	37,310	25,818	2,430	964	704	260	1,694	5,440
2015	54,867	16,231	14,641	1,418	172	38,636	25,541	3,991	924	826	181	1,508	5,665
2016	53,882	16,155	14,451	1,417	287	37,727	25,271	4,001	838	718	157	1,212	5,530
2017	49,836	13,987	12,337	1,419	231	35,850	24,289	3,914	831	530	155	1,129	5,002
2018 ^{p/}	46,723	12,151	10,764	1,343	44	34,572	24,534	3,745	759	489	158	381	4,506
2019 ^{e/}	39,737	12,886	11,460	1,409	18	26,851	20,033	2,457	771	315	173	99	3,003

1/ Se refiere a consultas de urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas del gobierno estatal.

6/ Sólo comprende consultas de urgencias. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de consultas otorgadas de un año a otro.
n. d. No disponible.

p/ cifras preliminares a diciembre de 2018.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Población no asegurada					Población asegurada							
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	2,798	1,010	874	116	20	1,788	1,404	252	32	31	9	60	n. d.
2005	3,158	1,138	1,016	88	34	2,020	1,423	265	35	n. d.	11	81	205
2010	3,475	789	679	85	25	2,686	1,458	244	37	n. d.	7	78	862
2011	3,618	689	584	95	10	2,928	1,487	245	35	59	7	73	1,022
2012	3,637	613	494	105	13	3,024	1,515	249	36	25	10	69	1,122
2013	3,645	594	473	111	10	3,051	1,522	255	37	0	6	67	1,164
2014	3,715	599	460	109	30	3,117	1,500	251	36	40	5	85	1,200
2015	3,611	551	419	106	27	3,059	1,470	259	35	3	4	70	1,218
2016	4,064	620	463	105	52	3,444	1,452	272	32	42	3	64	1,580
2017	3,472	445	323	104	17	3,027	1,450	270	34	40	4	77	1,152
2018 ^{p/}	3,328	435	298	100	37	2,893	1,435	273	29	38	3	18	1,097
2019 ^{e/}	3,323	395	286	106	3	2,929	1,446	277	30	42	3	17	1,113

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de intervenciones quirúrgicas de un año a otro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2018.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.



Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	4,361	1,865	1,573	243	49	2,496	1,896	341	63	85	22	89	n. d.
2005	4,701	2,008	1,727	220	61	2,693	1,886	341	70	n. d.	22	120	254
2010	5,625	1,571	1,286	217	69	4,053	1,980	389	79	78	25	121	1,381
2011	5,846	1,411	1,153	234	24	4,435	2,030	390	79	153	25	104	1,655
2012	5,944	1,328	1,060	242	26	4,617	2,052	386	79	124	29	91	1,855
2013	5,831	1,231	957	246	28	4,600	2,026	381	79	77	24	91	1,922
2014	5,953	1,246	948	245	53	4,707	2,017	363	67	84	25	107	2,043
2015	5,919	1,170	861	242	67	4,749	1,994	365	64	76	21	89	2,141
2016	5,938	1,145	858	235	52	4,792	2,052	378	61	74	15	84	2,129
2017	5,804	980	707	237	36	4,824	2,080	374	61	65	20	176	2,050
2018 ^{p/}	5,588	922	670	230	22	4,665	2,075	374	61	87	11	35	2,022
2019 ^{e/}	5,695	902	657	239	6	4,794	2,069	377	62	99	13	99	2,076

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal y de los hospitales civiles estatales. A partir de 2005 la fuente de egresos hospitalarios para la Secretaría de Salud es el Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de egresos hospitalarios de un año a otro.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2018.

e/ cifras estimadas a diciembre de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
Recursos Humanos												
(Número)												
Médicos ^{2/}	48,915	55,173	68,640	70,955	74,846	75,906	78,565	81,167	78,590	85,346	85,954	88,024
Enfermeras	29,611	35,894	37,187	37,641	39,085	39,518	40,119	41,044	42,498	42,831	42,993	43,359
Consulta Externa (Miles)												
Total	10,178	12,077	12,085	11,851	12,177	12,289	11,890	12,224	12,927	13,232	13,341	13,867
General ^{3/}	4,020	4,523	4,362	4,182	4,301	4,566	4,585	4,720	4,834	4,955	4,990	5,115
Especialidad	4,684	5,894	5,683	5,797	6,038	5,862	5,361	5,442	5,922	6,047	6,006	6,324
Otras ^{4/}	1,474	1,659	2,040	1,872	1,838	1,860	1,944	2,062	2,172	2,231	2,345	2,429
Hospitalización (Miles)												
Pacientes egresados	1,367	1,727	1,613	1,608	1,652	1,633	1,629	1,641	1,750	1,868	1,911	1,953
Días-estancia	n. d.	3,972	3,864	4,406	4,156	4,188	4,532	4,296	4,670	4,890	4,463	4,465
Partos atendidos ^{5/}	286	402	357	362	358	343	341	345	353	356	362	365
Nacidos vivos ^{6/}	314	399	359	362	356	342	344	345	355	354	357	359
Defunciones	13	15	16	17	17	17	15	15	17	17	17	18
Usuarías activas de métodos de planificación familiar (Miles)												
	199	178	137	143	130	128	110	108	116	104	102	102
Intervenciones quirúrgicas (Miles)												
	523	822	855	877	919	899	914	938	1,028	1,048	1,051	1,081

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. A partir de 2010 los cálculos se realizan con la información publicada por INEGI en su portal, la cual presenta serie de datos de 2004 en adelante). En 2015, INEGI hizo una revisión a toda su información y se actualizaron las cifras estadísticas de salud, por lo que las cifras pueden diferir de informes anteriores.

2/ Incluye a los médicos contratados y médicos que trabajan en la unidad mediante acuerdos especiales.

3/ En la consulta general se incluyen consultas de medicina preventiva. Derivado de la revisión de INEGI se identificó en los años 2012 a 2015 que no se incluyeron las consultas de medicina preventiva. Por otra parte en Otras consultas para los años 2012 a 2015 se incluan las de medicina preventiva. Se realiza ajuste.

4/ Incluye consulta de urgencias y odontológicas.

5/ Las cifras incluyen partos naturales y cesáreas

6/ Las cifras incluyen nacidos vivos de partos atendidos únicos y múltiples, por lo que en algunos casos el número de nacidos vivos es superior al número de partos.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre.

n. d. No disponible.

Fuente: Consultas tomado de SS. Boletín de Información Estadística 2000. Secretaría de Salud. Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización. 2001. INEGI/Secretaría de Salud. Encuesta de Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización 2001 a 2016. Consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/default.html#Tabulados>

Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

(Número)

Año	Total	Orientaciones	Asesoría especializada	Gestiones inmediatas	Atención de quejas									Dictámenes médicos periciales
					Sub-total	Conciliación	Arbitraje (laudo)	No conciliación bajo audiencia ^{1/}	Propuesta institucional de arreglo ^{2/}	Falta de interés procesal ^{3/}	Sobresimiento ^{4/}	Enviadas a otra institución	Otros ^{5/}	
2000	15,445	10,342	1,672	692	1,997	947	29	854	0	154	3	10	0	
2005	17,894	11,141	4,126	594	1,608	782	55	397	20	307	47	0	0	425
2010	11,659	4,421	4,555	654	1,671	852	42	473	0	296	8	0	0	358
2011	14,542	6,225	5,299	915	1,794	975	71	458	0	282	8	0	0	309
2012	12,685	6,156	3,484	1,046	1,699	845	91	462	0	294	7	0	0	300
2013	17,240	9,391	4,646	1,179	1,775	918	92	475	0	251	12	0	27	249
2014	16,891	9,609	4,013	1,370	1,654	758	55	540	0	282	19	0	0	245
2015	15,752	8,042	3,985	1,409	2,022	822	37	733	0	423	7	0	0	294
2016	14,560	7,695	3,499	1,208	1,972	609	83	958	0	318	1	0	3	186
2017	15,878	9,894	2,481	1,312	1,964	519	71	957	0	410	4	0	3	227
2018	15,599	9,567	2,856	1,370	1,643	406	54	882	0	300	0	0	1	163
2019 ^{6/}	8,507	5,029	1,995	893	530	158	18	253	0	101	0	0	0	60

1/ Reporta quejas en las que se efectuó la audiencia de conciliación y las partes interesadas no aceptaron conciliar su controversia ni aceptar el arbitraje.

2/ Alternativa de solución que se propone a las partes, cuando éstas no llegan a un acuerdo para someter su controversia a la resolución de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las estimula para optar por el arbitraje u otra vía.

3/ Reporta quejas en las que una o ambas partes interesadas abandonan el proceso arbitral en cualquiera de sus etapas (conciliatoria o arbitral).

4/ Reporta quejas concluidas por fallecimiento del usuario o del prestador de servicios de salud; improcedencia por juicio civil; improcedencia por ser materia laboral; improcedencia por existir averiguación previa; improcedencia por pretender sólo una sanción; improcedencia porque la controversia sea por el monto de los servicios; improcedencia por prescripción, cuando la queja sea incompleta, imprecisa, oscura o ambigua; por falta de legitimación procesal; por desistimiento de la instancia; y por caducidad.

5/ Se modificó el título de la columna a "Otros", ya que en 2016 y 2017 se integran cifras tanto de arbitraje como de conciliación.

6/ Datos del periodo enero-junio.

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Indicadores de salud del IMSS

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel (Índice) ^{1/}	1.6	1.4	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.4	1.6	1.5	0.6
Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número) ^{1/}	396	385	396	392	384	371	360	351	321	288	321	113
Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número) ^{1/}	50.0	43.8	43.0	42.0	40.0	39.0	38.0	37.0	37.0	35.6	35.5	14.4
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más ^{1/ 2/}	24.0	14.6	10.9	9.7	8.8	8.8	9.2	7.9	8.5	8.1	7.8	n.d.
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje)	96.4	98.5	98.9	97.1	95.2	95.2	95.6	94.3	94.6	91.8	93.4	92.8
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje) ^{1/ 3/}	10.8	19.7	29.1	33.8	32.8	30.8	27.8	26.0	24.4	24.7	22.8	8.8
Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio) ^{4/}	64.1	57.1	45.4	48.8	45.9	43.6	40.1	38.5	36.3	38.3	33.3	31.7

1/ Última información disponible a mayo de 2019.

2/ Los datos de 2011 a 2016 fueron ajustados respecto a informes anteriores derivado de la actualización de los denominadores (población adscrita a la unidad) y se reportan cifras con datos definitivos 2012-2016 del INEGI. Lo que corresponde a 2018 se proyectó con datos de mortalidad y población de INEGI.

3/ Para 2000 la información no es comparable con los demás años debido a que en este año no se utilizaron registros nominales.

4/ Última información disponible a abril de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR ^{1/} (Porcentaje, Razón y Tasa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{p/}	2019 ^{p/}
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS-BIENESTAR ^{2/}	9.4	6.9	8.3	8.6	7.4	7.2	7.3	8.4	8.2	8.3	8.8	8.2
Cobertura anticonceptiva posparto	83.7	82.0	83.6	82.9	85.1	84.6	81.9	80.2	80.4	82.7	81.1	77.7
Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año ^{3/}	98.6	98.9	94.7	97.4	98.7	90.3	100.6	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Valoración del estado nutricional del menor de 5 años ^{4/}	95.7	93.8	98.1	101.2	103.3	105.3	104.3	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Detección de hipertensión arterial	104.3	106.6	123.0	111.5	112.0	109.5	110.4	107.4	109.3	103.6	99.2	100.0
Detección de diabetes mellitus	112.0	103.2	106.9	97.7	98.5	98.5	97.8	83.7	93.1	84.9	84.1	93.1
Razón de Mortalidad Materna ^{5/}				6.3	8.8	4.5	6.5	8.6	9.3	12.3	13.3	9.4
Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación ^{6/}			91.6	97.1	98.2	86.7	92.1	74.8	86.0	88.4	82.4	95.0
Porcentaje de niños menores de cinco años que están en control nutricional			74.2	76.5	98.8	87.8	88.4	90.5	88.9	91.1	88.4	95.0
Tasa de infecciones asociadas a la atención de la salud ^{7/}			0.3	0.4	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional			55.0	53.2	57.8	56.7	54.8	56.6	59.2	60.1	60.4	60.0
Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Agentes Comunitarios de Salud con relación al número de personas identificadas			90.5	83.0	85.0	87.5	89.3	97.0	95.8	94.5	94.5	93.5
Porcentaje de personas derivadas por Parteras Voluntarias Rurales para atención y consulta			10.7	8.1	6.1	6.2	8.4	6.3	5.5	5.3	5.4	2.6
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada												
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glucosilada					21.5	22.0	36.8	58.3	76.6	66.4	76.0	32.5
Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas								84.7	89.7	87.2	85.0	86.0
Porcentaje de familias de la zona de influencia que aplican las acciones de saneamiento básico								84.2	87.1	85.0	72.0	87.1
Porcentaje de casos de diarrea aguda que son monitoreados para la búsqueda de V. Cholerae			0.9	0.9	2.5	3.6	3.1	2.0	2.0	2.1	2.1	2.0
Porcentaje de referencia de pacientes del primero al segundo nivel de atención ^{8/}			4.5	5.2	5.6	4.5	4.7	4.9	4.0	4.6	5.0	n. a.
Tasa de mortalidad neonatal ^{9/}		7.1	4.0	4.1	4.1	4.1	4.6	6.4	6.3	6.7	7.0	6.8
Porcentaje de detecciones de violencia familiar y de género aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto al total de detecciones programadas ^{10/}											112.9	72.0

^{1/} Hasta diciembre de 2018 el Programa se denominó IMSS-PROSPERA. Los porcentajes mayores al 100%, se deben entre otras causas, a que las metas se programan a partir de su población adscrita a mitad de periodo de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo; sin embargo, es común que acudan personas que no son del ámbito de responsabilidad del Programa que demandan atención médica. Se pueden registrar variaciones no significativas respecto a informes previos debido a procesos en los sistemas de información.

^{2/} Defunciones en el grupo etario al que se refiere esta tasa, es a los niños y niñas menores de un año de edad por mil nacidos vivos. La información puede diferir con la de años anteriores debido a que se realizaron ajustes en los cierres derivados de la confrontación anual con la Secretaría de Salud e INEGI. A partir de 2012 la serie histórica de este indicador se ajustó en apego al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar, retrospectivamente desde ese año, el denominador "nacidos vivos" registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

^{3/} A partir del 2015, de conformidad con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, este indicador se replanteó por Porcentaje de menores de 1 año que cuentan con esquema completo de vacunación, por lo cual el Programa IMSS-BIENESTAR ya no le da seguimiento.

^{4/} A partir de 2015 el Programa IMSS-BIENESTAR ya no da seguimiento a este indicador, debido a que por recomendación del CONEVAL, se sustituyó por uno de mayor relevancia: Porcentaje de niños menores de cinco años que están en control nutricional.

^{5/} En 2016 se modificó la fórmula de cálculo de este indicador. A partir de 2012 la serie histórica se ajustó en apego al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar "nacidos vivos" registrados en el SINAC. La información puede diferir de lo reportado en años anteriores debido al ajuste en la fórmula y los cierres derivados de la confrontación con la Secretaría de Salud e INEGI. El incremento en los años 2017 y 2018 se debe a que los hospitales de IMSS-BIENESTAR, reciben y atienden pacientes no adscritos al Programa que no estuvieron en control prenatal por parte de IMSS BIENESTAR y acuden a los Hospitales Rurales en estado crítico y con urgencia obstétrica, por lo que no fue posible su recuperación. Cabe precisar que los nacidos vivos registrados en SINAC (denominador del indicador) son los que ocurren exclusivamente en las unidades médicas de IMSS-BIENESTAR.

^{6/} Desde el 2010 las coberturas de vacunación son estimadas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) con base en las dosis aplicadas reportadas en los sistemas de información de productividad de las instituciones. Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) para IMSS-BIENESTAR, por consiguiente, no son coberturas nominales.

^{7/} En apego al Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica publicado en 2016 por la Secretaría de Salud, en el cual se expone que las infecciones nosocomiales serán nombradas como infecciones asociadas a la atención a la salud (IAS). A partir de 2018, el nombre del indicador cambia de Tasa de Infecciones Nosocomiales a Tasa de infecciones asociadas a la atención de la salud. El cambio en la denominación no afecta la fórmula de cálculo y serie histórica.

^{8/} La fórmula de cálculo del indicador se modificó en 2017 por lo que el valor registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2016 difiere del dato publicado en esta serie histórica. A partir de 2019 ya no se da seguimiento.

^{9/} A partir del 2011 la serie histórica se calculó con los nacidos vivos registrados en SINAC. La información puede diferir de un año a otro debido a los cierres y confrontaciones anuales con la Secretaría de Salud e INEGI.

^{10/} Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-BIENESTAR a partir del 2017.

^{p/} Las cifras 2018 de los indicadores de mortalidades son datos preliminares con corte al mes de junio.
n. a. No aplica

Fuente: IMSS-BIENESTAR Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA), 2010-2019; Reporte de metas de productividad de las acciones del Programa IMSS-BIENESTAR (2010-2019); Sistema de Mortalidad (SISMOP) 2004-2014; Subsistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) 2015-2019; Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) 2011-2019; Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa de la Muerte Materna 2014-2019; y Coberturas Administrativas Estimadas por CeNSIA 2009-2018.

Indicadores de salud del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	481,815	482,804	454,814	436,552	453,406	440,237	445,779	444,123	448,000
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	6,684,901	7,491,316	7,937,777	8,387,893	8,551,507	9,590,857	10,395,970	11,249,864	11,895,287
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	2,964,917	3,095,247	3,321,993	2,972,957	2,604,997	2,639,246	2,993,973	2,661,021	2,593,338
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{1/}	n. d.	n. d.	n. d.	90.20	94.60	96.20	96.70	112.79	99.30
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{2/}	881,959	n. d.	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	896,839	978,997	943,741

^{1/} Los datos del periodo 2003-2008 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se modificaron por los reportados en los informes de la Cuenta Pública de los años correspondientes.

^{2/} El dato para 2006 difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se modificó por el publicado en el Anuario Estadístico Institucional de 2006.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE

(Concluye)

Concepto	2009	2010 ^{1/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	466,994	489,171	473,544	472,189	462,922	441,741	426,375	415,490	408,898	354,664	165,180
Egresos de hospitalización especializada (Número)	108,834	107,137	118,802	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	69,227
Egresos de hospitalización general (Número)	280,242	282,332	270,742	265,718	264,129	237,568	235,943	238,414	233,872	235,354	113,958
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	12,57,082	13,649,297	14,307,172	14,893,966	15,373,241	16,372,273	15,645,565	16,810,785	14,496,964	17,750,849	9,339,608
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	3,035,840	3,532,280	3,540,419	3,743,478	3,766,968	4,061,318	4,162,469	4,126,088	4,093,696	4,047,008	1,649,790
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje)	99.48	99.40	92.90	97.75	98.67	97.15	98.79	97.54	96.79	97.27	96.56
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte.	993,813	1,084,248	1,107,852	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	717,223	710,467	366,402

^{1/} En 2010 las cifras de los rubros de egresos de hospitalización especializada y general, así como el número de consultas de urgencias calificadas otorgadas, no coinciden con las reportadas en la Cuenta Pública de ese año, debido al ajuste de cifras derivadas de la revisión al diagnóstico de los pacientes.

^{1/} Cifras preliminares al mes de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565
Mujeres	66,359	65,509	62,612	62,218	60,964	62,891	62,909	65,343
Hombres	35,547	36,052	36,457	36,099	36,314	36,859	37,335	40,222
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149
Mujeres	160,986	160,356	157,956	153,125	153,959	156,482	159,310	164,250
Hombres	78,387	80,099	79,983	80,641	81,973	85,067	89,087	94,899
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte	881,959	878,909	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997

Fuente: Secretaría de Salud. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Concluye)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Egresos de hospitalización especializada (Número)	108,519	108,834	107,137	118,802	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	69,227
Mujeres	66,481	67,281	66,074	73,322	74,285	72,242	77,949	79,655	85,266	85,330	83,943	41,824
Hombres	42,038	41,553	41,063	45,480	46,193	44,709	47,699	49,729	54,257	54,325	54,935	27,403
Egresos de hospitalización general (Número)	273,419	280,242	282,332	270,742	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	113,958
Mujeres	172,580	176,578	178,957	172,891	169,553	168,151	150,602	149,274	150,463	148,416	147,245	70,590
Hombres	100,839	103,664	103,375	97,851	96,165	95,978	86,966	86,069	87,951	85,456	88,109	43,368
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{1/}	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	718,229	710,467	366,402

1/ Se modificaron las cifras de consultas correspondientes a 2008 y 2011 de acuerdo al registro del Anuario Estadístico Institucional de esos años. Asimismo, no coinciden con los registrados en los informes de las Cuentas Públicas respectivas, ya que en esos informes, se identificó la contabilización incorrecta de algunas urgencias sentidas como urgencias calificadas.

p/ Cifras preliminares a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{e/}	2019 ^{e/}
Tasa de Mortalidad Infantil ^{2/}	20.8	16.9	14.1	13.7	13.3	13.0	12.5	12.5	12.1	12.1	12.0	11.8
Defunciones ^{3/}	49,272	38,990	31,713	30,922	30,136	29,268	28,009	28,149	26,782	26,995	26,736	26,147
Hombres	27,847	21,757	17,731	17,199	16,797	16,366	15,806	15,638	14,949	15,063	14,635	14,348
Mujeres	21,353	17,146	13,900	13,608	13,197	12,806	12,083	12,373	11,676	11,844	11,641	11,377
Mortalidad por VIH/SIDA ^{4/}	4.3	4.4	4.3	4.4	4.3	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8	3.7	3.6
Defunciones	4,219	4,654	4,860	5,043	4,974	4,981	4,811	4,756	4,630	4,720	4,630	4,612
Hombres	3,573	3,857	3,990	4,119	4,050	4,106	3,893	3,846	3,809	3,890	3,848	3,870
Mujeres	645	796	870	922	922	875	918	910	821	830	782	742

1/ La información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cumplieron su ciclo concluyendo en 2015, y han evolucionado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantienen como temas: la mortalidad infantil, la mortalidad por VIH, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal y el número de nuevas infecciones de VIH. El total de indicadores de los ODS aún no están definidos, por ello se mantiene el reporte de los ODM.

2/ Para la Tasa de Mortalidad Infantil se usaron los datos del CONAPO de 2000-2010 y a partir de 2011 el denominador y numerador se obtiene corrigiendo el subregistro de la información de registros administrativos de Defunciones INEGI/SS y nacimientos del Subsistema de Información de Nacimientos (SINAC) de la Secretaría de Salud.

3/ Las defunciones por sexo no suman el total debido a que se incluyen los no especificados.

4/ Incluye las defunciones por VIH/SIDA de los residentes en el extranjero. En 2000, 2005 y 2012 se hace el ajuste de una décima a lo reportado en años anteriores, debido a la revisión de las series.

e/ Cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Mujeres atendidas	56,439	66,967	92,602	110,644	150,757	181,279	198,951	218,835	230,225	267,849	272,077	261,544	136,116
Número de servicios proporcionados ^{1/}													
Consejería ^{2/}	48,234	127,244	211,645	249,636	300,917	371,602	456,022	515,312	501,812	560,086	515,026	533,271	250,814
Apoyo psico-emocional	53,686	138,330	182,742	234,393	314,530	419,663	465,344	531,524	598,133	736,849	717,190	673,158	321,597
Atención médica	11,537	35,344	50,872	56,748	62,875	82,696	98,823	94,935	103,353	139,551	120,031	120,812	64,177
Acciones de coadyuvancia ^{3/}													
Total de personas atendidas	3,235	4,537	4,252	4,678	5,859	5,314	5,258	5,199	4,859	5,528	4,146	4,066	n.d.
Mujeres	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	2,048	1,613	1,523	n.d.
Niñas	1,028	1,452	1,418	1,486	1,836	1,657	1,691	1,685	1,475	1,727	1,308	1,293	n.d.
Niños	1,067	1,497	1,318	1,452	1,905	1,760	1,658	1,632	1,578	1,753	1,225	1,250	n.d.
Organizaciones apoyadas													
Refugios especializados ^{4/}	27	34	31	35	41	44	42	44	45	51	45	42	45

1/ Los Servicios Especializados de Atención a la Violencia brindan servicios de Consejería, Apoyo psico-emocional y Atención Médica a mujeres de 15 y más años en situación de violencia familiar y de género.

2/ Para 2007 los datos corresponden al segundo semestre.

3/ La Secretaría de Salud realiza acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas que brindan servicios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos. Para 2019, la información estará disponible a finales de año.

4/ Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones públicas apoyadas con subsidios por parte de la Secretaría de Salud. Los refugios brindan servicios de protección, seguridad y atención integral especializada para mujeres y sus hijos en riesgo de pérdida de vida o de afectación de su integridad física a causa de situaciones de violencia familiar o de género.

p/ Cifras preliminares de enero a junio de 2019.

n.d. No disponible

Fuente: Secretaría de Salud.

Principales indicadores del Sistema de Protección Social en Salud^{1/}

Año	Número de personas afiliadas	% de personas afiliadas que se integran a la seguridad social ^{2/}	Promedio de cuotas captadas por beneficiario afiliado (Pesos) ^{3/}	Recursos ejercidos (Millones de pesos)
2005	11,404,861	0.21	12.37	6,382.5
2006	15,672,374	0.28	8.98	12,170.4
2007	21,834,619	0.39	5.32	18,864.3
2008	27,176,914	0.49	8.41	24,915.6
2009	31,132,949	0.56	5.84	31,275.3
2010	43,518,719	0.78	4.88	37,029.5
2011	51,823,314	0.93	3.56	45,165.8
2012	52,908,011	0.95	1.95	51,855.4
2013	55,637,999	1.00	1.58	56,232.5
2014	57,300,000	1.00	0.52	58,524.8
2015	57,105,622	1.00	0.12	58,999.5
2016	54,923,952	0.96	0.09	55,394.2
2017	53,505,187	1.00	0.07	54,046.6
2018	53,530,359	1.00	0.04	53,654.3
2019 ^{e/ p/}	51,375,497	0.96	0.02	30,956.1

1/ Se reportan datos del Sistema de Protección Social en Salud desde su etapa de pilotaje que operó como programa. Este sistema atiende a las 32 entidades federativas.

2/ La cobertura de afiliación se compara contra la proyección de Afiliación suscrita en el Anexo II del Acuerdo de Coordinación, entre la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, cifras que consideran las estimaciones de la Dirección General de Información en Salud, y se establecen como el límite máximo de cobertura en el propio Anexo II.

3/ Promedio anual que resulta de dividir el monto total captado de enero a diciembre por concepto de cuotas por familia, entre el total de beneficiarios afiliados para cada año.

e/ Para el promedio de cuotas captadas por beneficiario afiliado la cifra es estimada al cierre del mes de junio de 2019.

p/ Cifras preliminares al cierre del mes de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Concepto	2001	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	78,248	84,593	88,093	90,964	85,437	85,082	91,617	91,177
Población no asegurada	37,720	41,385	43,709	43,386	41,267	40,552	42,944	43,114
Secretaría de Salud	27,016	31,186	33,323	32,634	30,490	30,268	32,492	32,220
IMSS-BIENESTAR ^{2/}	10,704	10,199	10,049	10,683	10,571	10,284	10,311	10,499
Universitarios			337	69	207	n.d.	141	395
Población asegurada	40,529	43,208	44,384	47,578	44,169	44,530	48,673	48,063
IMSS	30,965	33,083	35,021	36,140	35,331	35,333	38,005	36,131
ISSSTE	6,957	7,111	7,209	7,339	7,463	7,736	8,143	8,211
PEMEX	665	690	708	712	712	728	739	743
SEDENA	511	677	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	866	1,048
SEMAR	184	179	172	169	202	218	228	240
Estatales	1,247	1,469	1,275	3,217	462	516	691	1,691

^{1/} Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. No se reporta información para los años 2002 y 2003 debido a que únicamente se cuenta con cifras estimadas de población total. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Hasta septiembre de 2018 este programa se denominó IMSS-PROSPERA.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{b/}	2019 ^{c/}
Total	95,016	98,942	89,040	90,044	101,904	97,756	99,437	104,316	106,700
Población no asegurada	45,747	47,483	47,252	48,168	46,936	47,492	48,174	48,204	48,249
Secretaría de Salud	33,320	34,691	34,691	36,005	34,277	34,934	35,467	35,299	35,321
IMSS-BIENESTAR ^{2/}	12,222	11,855	11,857	11,665	12,167	12,072	12,227	12,431	12,461
Universitarios	205	937	704	498	492	486	480	474	468
Población asegurada	49,269	51,460	41,788	41,876	54,968	50,264	51,262	56,112	58,451
IMSS	38,685	40,555	30,823	30,815	43,989	39,119	40,148	45,065	47,225
ISSSTE	8,357	8,523	8,652	8,766	8,882	9,003	9,118	9,237	9,355
PEMEX	748	755	764	765	654	659	604	551	526
SEDENA	806	832	832	698	719	740	646	558	633
SEMAR	264	279	287	286	294	298	301	307	310
Estatales	409	515	431	546	430	445	445	395	402

^{1/} Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Hasta septiembre de 2018 este programa se denominó IMSS-PROSPERA.

^{p/} Cifras preliminares

^{e/} Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Continúa)

Año	Total de derechohabientes ^{1/}			Asegurados permanentes y eventuales			Familiares de asegurados		
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE
2005	55,140	44,532	10,608	19,249	16,851	2,398	30,601	23,410	7,191
2006	57,434	46,636	10,798	20,162	17,737	2,425	31,803	24,506	7,297
2007	59,631	48,650	10,981	21,095	18,605	2,490	32,694	25,460	7,234
2008	60,211	48,910	11,301	21,292	18,750	2,542	32,821	25,437	7,384
2009	60,724	49,134	11,590	21,608	19,026	2,582	32,708	25,208	7,500
2010	64,303	52,310	11,993	22,907	20,263	2,644	34,209	26,530	7,679
2011	67,113	54,906	12,207	24,181	21,501	2,680	35,428	27,647	7,781
2012	69,926	57,476	12,450	25,309	22,583	2,726	36,840	28,929	7,911
2013	72,143	59,512	12,631	26,314	23,544	2,770	37,722	29,747	7,975
2014	72,291	59,487	12,804	27,534	24,736	2,798	36,268	28,249	8,019
2015	74,839	61,865	12,974	28,646	25,815	2,831	37,362	29,295	8,067
2016	76,593	63,480	13,113	28,740	25,883	2,857	38,575	30,488	8,087
2017	79,344	66,087	13,257	29,694	26,802	2,892	39,933	31,818	8,115
2018	81,505	68,158	13,347	30,344	27,426	2,918	41,020	32,908	8,112
2019 ^{3/}	82,875	69,466	13,409	31,009	28,077	2,932	41,504	33,373	8,131

1/ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramientos o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente adscrita se les contabiliza más de una vez. Hasta 2009 la cifra total de derechohabientes correspondiente al IMSS no incluye a los jubilados del IMSS como patrón, ni a sus familiares. A partir de 2010 ya se incluyen estos rubros.

2/ Cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo pensionados y familiares de pensionados. Considera tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de los beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes: Un coeficiente familiar de 1.639 aplicable a trabajadores asegurados; uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo; 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. A los asegurados no trabajadores no se les asocia ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho.

3/ Cifras al mes de junio para el IMSS. Para el ISSSTE el Total de derechohabientes incluye cifras preliminares al mes de junio de 2019 para Asegurados permanentes y Eventuales, así como para Asegurados de Familiares; y definitivas para los Pensionados, Jubilados y Familiares de pensionados y jubilados.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Concluye)

Año	Pensionados			Jubilados			Familiares de pensionados y jubilados		
	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{4/}	ISSSTE
2005	2,562	2,305	257	429	139	290	2,439	1,967	472
2006	2,646	2,380	266	460	148	312	2,511	2,013	498
2007	2,767	2,491	276	494	160	334	2,741	2,094	647
2008	2,859	2,568	291	549	173	376	2,863	2,155	708
2009	2,981	2,677	304	615	189	426	3,000	2,222	778
2010	3,109	2,789	320	691	204	487	3,386	2,523	863
2011	3,248	2,915	333	729	220	509	3,525	2,623	902
2012	3,390	3,046	344	761	231	530	3,625	2,687	938
2013	3,537	3,182	355	795	241	554	3,775	2,798	977
2014	3,708	3,337	371	843	252	591	3,938	2,913	1,025
2015	3,859	3,471	388	895	264	631	4,078	3,021	1,057
2016	4,055	3,655	400	950	276	674	4,273	3,178	1,095
2017	4,256	3,843	413	998	289	709	4,462	3,334	1,128
2018	4,458	4,030	428	1,042	303	739	4,641	3,491	1,150
2019 ^{5/}	4,570	4,136	434	1,059	307	752	4,732	3,573	1,159

1/ De 2005 a 2009, los datos de pensionados no excluyen a los jubilados del IMSS como patrón. De 2010 en adelante se refiere a los pensionados no IMSS como patrón.

2/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo y a partir de 2010, también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

3/ Corresponde a los jubilados del IMSS como patrón directos y derivados. De 2005 a 2009 la información difiere de lo publicado en informes anteriores debido a que sólo se registraban las cifras de jubilaciones directas.

4/ Resulta de aplicar un coeficiente familiar a los pensionados por tipo de pensión. Hasta 2009 los datos de familiares de pensionados y jubilados no incluye a los familiares de jubilados del IMSS como patrón. A partir de 2010 ya se incluye este rubro.

5/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Indicadores de seguridad social del IMSS

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{4/}
Tasa de variación anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales (Porcentaje) ^{1/}	1.0	7.9	8.5	5.8	1.2	7.5	9.7	9.3	7.3	8.1	8.6	8.0	8.4	10.3	9.5
Porcentaje de cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías	23.8	24.7	24.5	24.1	24.9	23.9	24.1	24.5	23.8	23.1	22.7	22.8	22.9	24.8	25.5
Capacidad instalada en número de lugares con oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas	217 589	226 880	228 951	231 821	242 899	234 815	235 957	239 410	236 749	234 045	235 586	236 233	235 044	250 404	253 400
Oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas con pago (Porcentaje)	95.1	73.8	84.3	92.1	96.6	98.6	99.0	99.1	99.3	99.3	99.4	99.2	99.6	99.5	99.3
Oportunidad en el trámite de pensiones nuevas (Ley 1973) (Porcentaje)	96.1	93.5	89.4	82.3	69.9	88.4	88.9	89.3	93.6	96.9	98.1	98.4	99.1	98.5	98.0
Oportunidad en el trámite en las Rentas Vitalicias de acuerdo con la Ley 1997 (Porcentaje)	96.3	95.2	89.8	67.4	58.3	91.8	94.9	93.8	97.4	95.2	97.3	97.8	98.7	98.4	97.0
Tasa de variación anual en el número de asegurados trabajadores (Porcentaje) ^{2/}	3.4	4.7	3.9	-0.2	-1.2	5.2	4.2	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	2.4
Tasa de trabajadores asegurados en empresas afiliadas con dictamen de incapacidad permanente inicial ^{3/}	2.1	0.99	0.92	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4

1/ Se refiere al incremento anual en la recaudación por ingresos obrero-patronales (cuotas obrero-patronales incluyendo al IMSS como patrón e ingresos derivados de cuotas, como son multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones pagadas a AFRES e INFONAVIT). Anteriormente este indicador se denominaba "Incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales".

2/ Se refiere a la variación anual en el número de asegurados trabajadores, que incluye a trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de periodo.

3/ Hasta 2008 este indicador se denominaba "Tasa de incapacidad permanente inicial por cada 1,000 accidentes de trabajo". Para 2019 se estimaron cifras anualizadas a diciembre de este año con datos preliminares al mes de junio para proyectar el numerador y al mes de mayo para proyectar el denominador.

4/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Situación financiera del IMSS e ISSSTE

(Millones de pesos)

Año	IMSS			ISSSTE		
	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios
2005	225,481.5	211,152.5	132,636.7	96,139.1	72,754.6	64,285.6
2006	248,061.7	231,443.4	143,970.7	92,704.4	79,416.1	53,552.8
2007	273,811.9	252,110.9	155,231.6	111,178.5	91,911.9	45,201.4
2008	288,741.4	270,632.7	165,227.4	124,050.1	111,911.6	48,109.9
2009	313,196.8	304,350.8	169,009.1	150,619.6	132,277.2	51,021.8
2010	352,103.3	339,748.0	192,692.6	176,505.2	146,476.7	55,758.3
2011	385,802.2	374,419.0	214,358.5	189,093.5	167,360.6	63,771.9
2012	431,065.8	415,557.5	235,095.1	202,859.3	175,590.3	62,219.6
2013	453,545.4	437,224.7	239,142.2	218,011.8	189,401.1	64,852.7
2014	492,376.1	480,377.1	253,338.1	233,745.8	202,529.7	71,387.6
2015	533,731.3	521,569.8	269,765.3	254,914.1	225,808.2	73,072.1
2016	575,136.3	556,372.9	282,854.1	272,270.5	243,860.6	73,866.9
2017	637,440.7	612,100.4	312,638.2	289,954.9	262,495.9	78,226.7
2018	715,119.2	682,140.4	345,395.3	319,017.4	289,504.0	82,655.4
2019 ^{1/}	405,577.8	312,240.9	184,252.8	183,990.2	175,382.7	41,482.8

1/ Para el IMSS cifras al cierre de junio. Para el ISSSTE cifras definitivas de gasto y preliminares de ingreso ambos al mes de junio.

Fuente: De 2005 a 2018 cifras de Cuenta Pública para el IMSS. La información proporcionada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es coincidente con lo reportado en las Cuentas Públicas 2005-2018.

Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro

(Millones de pesos)

Año	Total	Asegurador	FOVISSSTE	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
2000	39,226.3	33,474.9	4,281.5	1,469.9
2001	45,761.0	38,205.9	5,966.8	1,588.3
2002	47,660.4	43,755.2	2,357.0	1,548.2
2003	58,539.8	54,524.9	2,412.4	1,602.5
2004	61,189.7	56,929.7	2,377.2	1,882.8
2005	72,754.6	68,188.9	2,592.7	1,973.0
2006	79,416.1	76,541.8	822.2	2,052.1
2007	91,911.9	89,292.0	672.9	1,947.0
2008	111,911.6	109,106.5	624.4	2,180.7
2009	132,277.2	129,167.3	690.1	2,419.8
2010	146,476.7	143,245.7	657.7	2,573.3
2011	167,360.6	164,145.3	684.9	2,530.4
2012	175,590.3	172,424.6	684.8	2,480.9
2013	189,401.1	186,227.7	788.1	2,385.2
2014	202,529.7	199,385.8	973.7	2,170.2
2015	225,808.2	223,327.3	931.5	1,549.4
2016	243,860.6	241,954.2	966.4	940.0
2017	262,495.9	260,762.5	967.4	766.0
2018	289,504.0	287,717.4	993.9	792.7
2019 ^{1/}	175,382.7	174,700.6	380.0	302.1

1/ Cifras definitivas al mes de junio de 2019.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Pensiones del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema de Reparto (Miles de pesos)^{1/}	17,463,994.7	20,552,259.7	24,533,863.8	31,428,881.6	32,785,147.8	40,699,744.6	46,256,669.0	52,683,526.7	63,253,486.9
Pensiones y Jubilaciones	17,067,817.4	20,101,614.5	24,028,394.4	30,864,740.9	32,175,822.5	40,054,047.1	45,555,367.5	51,940,638.6	62,458,994.6
Jubilación	11,286,460.0	13,410,289.7	16,251,225.8	21,335,508.0	22,719,387.1	28,567,436.6	33,023,155.7	38,019,904.1	46,282,932.7
Retiro por edad y tiempo de servicios	2,473,497.2	2,827,734.0	3,317,137.8	4,095,243.0	4,133,523.6	5,001,338.8	5,455,853.6	6,023,048.3	7,165,050.6
Cesantía en edad avanzada	145,272.3	153,467.2	166,729.7	192,181.8	178,745.3	203,896.5	208,208.6	216,049.6	243,163.7
Invalidez	373,191.6	453,928.4	543,226.2	665,760.2	648,106.8	780,885.8	848,393.2	940,910.4	1,051,267.6
Viudez	1,704,528.9	1,991,527.7	2,293,466.2	2,808,534.8	2,778,597.9	3,406,984.7	3,734,945.1	4,196,636.9	4,834,682.1
Orfandad	226,269.1	266,559.0	310,865.6	386,742.5	384,220.9	483,424.4	557,812.2	644,465.6	744,492.0
Viudez y orfandad	787,004.2	909,698.4	1,042,081.1	1,256,828.3	1,208,939.4	1,448,970.5	1,566,135.1	1,715,735.1	1,926,721.3
Ascendencia	72,594.1	88,410.1	103,662.0	123,942.3	125,301.5	151,099.8	160,864.0	183,888.6	210,684.6
Riesgos de trabajo	396,177.3	450,645.2	505,469.4	564,140.7	612,325.3	645,697.5	701,301.5	743,168.1	794,492.3
Número de pensiones	385,921	411,080	441,970	476,072	510,138	547,318	578,392	610,270	666,654
Pensiones y Jubilaciones	371,139	395,269	425,356	458,721	482,075	528,787	559,428	590,945	647,209
Jubilación	189,390	202,464	221,186	243,279	265,914	290,566	312,122	334,469	375,481
Retiro por edad y tiempo de servicios	85,054	90,379	98,880	103,293	109,931	116,636	121,569	126,395	135,775
Cesantía en edad avanzada	6,486	6,417	6,439	6,460	6,441	6,435	6,308	6,148	6,147
Invalidez	10,471	11,510	12,250	12,860	13,370	13,868	14,289	14,818	15,199
Viudez	49,814	52,811	55,541	58,391	60,999	64,378	67,027	69,949	73,845
Orfandad	5,262	5,724	5,951	6,281	6,438	6,986	7,432	7,810	8,303
Viudez y orfandad	22,925	24,076	25,124	26,117	26,842	27,699	28,411	29,035	30,024
Ascendencia	1,757	1,888	1,985	2,050	2,140	2,219	2,270	2,321	2,435
Riesgos de trabajo	14,782	15,811	16,614	17,351	18,063	18,531	18,964	19,325	19,445

^{1/} Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Pensiones del ISSSTE

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{6/}
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	75,963,608.6	92,058,839.3	101,639,578.1	111,571,607.9	122,195,659.5	137,138,445.0	152,889,370.8	169,899,892.8	185,461,518	207,774,859	128,929,569
Pensiones y Jubilaciones	75,118,126.3	91,178,925.4	100,723,859.7	110,647,215.7	120,484,977.7	135,495,007.6	151,239,161.2	168,198,168.5	183,761,637	206,147,610	127,923,660
Jubilación	56,891,935.2	70,303,548.7	77,999,094.9	86,924,383.8	93,687,765.8	106,004,530.1	118,633,407.8	132,813,769.3	144,881,008	162,468,840	100,595,502
Retiro por edad y tiempo de servicios	8,210,011.2	9,420,721.2	10,014,908.3	10,582,835.8	11,014,814.8	11,760,837.1	12,495,045.9	12,996,826.4	13,934,146	14,986,678	9,213,120
Cesantía en edad avanzada	256,575.4	289,446.8	280,477.9	287,495.3	287,745.1	286,706.7	302,174.6	302,732.8	301,713	306,308	181,495
Invalidez	1,149,693.7	1,281,367.2	1,438,747.5	1,570,501.7	1,824,181.7	1,944,002.6	2,209,923.6	2,489,083.8	2,791,215	3,219,335	2,036,985
Viudez	5,443,052.7	6,345,754.0	7,119,442.7	8,027,572.0	9,311,826.5	10,801,235.0	11,986,925.8	13,548,765.4	15,362,385	17,870,929	11,416,003
Orfandad	829,147.2	976,384.2	1,058,288.4	1,124,211.5	1,084,198.9	1,136,864.8	1,318,191.3	1,394,627.5	1,449,651	1,432,337	870,656
Viudez y orfandad	2,103,864.5	2,313,005.8	2,561,104.3	2,814,555.4	2,958,712.2	3,220,754.3	3,901,548.0	4,235,649.8	4,599,293	5,375,152	3,312,344
Ascendencia	233,846.4	288,697.5	291,795.7	315,660.2	305,732.7	330,277.0	381,940.2	416,713.5	442,227	488,053	297,556
Riesgos de trabajo	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	1,710,681.8	1,643,437.4	1,650,209.6	1,701,724.3	1,699,880	1,627,249	1,005,898
Por nómina	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	942,222.5	972,393.0	1,003,660.9	1,024,593.0	1,028,320	1,057,244	634,983
Por aseguradora ^{2/}					768,459.3	671,044.4	646,528.7	677,131.3	671,560	570,004	370,915
Número de pensiones ^{3/}	729,506	806,781	842,489	874,428	908,596	962,075	1,018,871	1,073,494	1,122,406	1,167,408	1,186,199
Sistema de Reparto	729,506	806,522	837,342	865,251	897,125	945,752	997,592	1,050,761	1,095,258	1,135,921	1,151,485
Pensiones y Jubilaciones	709,926	786,706	818,215	846,445	876,859	924,965	976,830	1,029,738	1,074,230	1,114,970	1,130,379
Jubilación	425,863	486,937	509,214	530,390	553,834	591,455	631,140	674,224	708,847	739,502	751,612
Retiro por edad y tiempo de servicios	144,514	152,695	155,515	156,235	157,439	159,209	161,868	163,410	164,627	165,029	164,967
Cesantía en edad avanzada	6,036	5,941	5,768	5,547	5,361	5,203	5,033	4,792	4,607	4,363	4,260
Invalidez	15,569	16,199	16,903	17,267	17,742	18,748	19,826	20,885	22,105	23,128	23,483
Viudez	76,290	81,788	86,309	91,239	95,802	102,303	109,538	115,998	122,825	130,014	133,007
Orfandad	8,561	9,022	9,331	9,557	9,687	9,980	9,799	9,822	9,645	8,917	8,706
Viudez y orfandad	30,642	31,519	32,486	33,453	34,277	35,416	36,580	37,584	38,489	40,902	41,205
Ascendencia	2,451	2,605	2,689	2,824	2,824	2,964	3,046	3,085	3,115	3,139	3,139
Riesgos de trabajo	19,580	19,816	19,127	18,806	20,266	20,787	20,762	21,023	21,028	20,951	21,106
Por nómina	19,580	19,816	19,127	18,806	18,536	18,380	18,173	17,993	17,592	17,155	17,060
Por aseguradora ^{2/}					1,730	2,427	2,589	3,030	3,436	3,796	4,046
Sistema de Cuentas Individuales ^{4/}											
Número de Concesiones de Pensión		259	5,147	9,177	11,471	16,323	21,279	22,733	27,148	31,487	34,714
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez		116	4,171	6,980	10,128	14,480	19,143	13,494	24,139	28,050	31,082
Invalidez y Vida		143	143	199	254	337	366	7,129	557	664	706
Riesgos de trabajo ^{5/}		143	833	1,998	1,089	1,506	1,770	2,110	2,452	2,773	2,946

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

6/ Cifras definitivas al mes de junio de 2019.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE

Año	Cotizantes ^{1/}	Pensionados y jubilados ^{2/}	Ingreso-gasto (Millones de pesos)		
			Ingresos totales (A)	Gasto en nómina de pensionados (B) ^{3/}	Déficit (A)-(B)
2000	2,337,814	385,921	8,152.9	17,272.1	-9,119.2
2001	2,368,781	411,080	9,204.4	20,392.8	-11,188.4
2002	2,372,657	441,970	10,021.2	24,749.1	-14,727.9
2003	2,367,488	476,072	10,443.7	32,794.7	-22,351.0
2004	2,379,233	510,138	11,264.1	33,918.9	-22,654.8
2005	2,398,308	547,318	11,933.0	42,142.8	-30,209.8
2006	2,424,773	576,392	12,673.5	47,899.5	-35,226.0
2007	2,490,497	610,270	13,899.8	54,558.4	-40,658.6
2008	2,542,307	666,664	12,659.3	65,484.5	-52,825.2
2009	2,582,439	729,506	11,921.9	78,660.6	-66,738.7
2010	2,644,359	806,781	14,486.7	92,058.8	-77,572.1
2011	2,680,403	842,489	18,501.2	101,639.6	-83,138.4
2012	2,725,635	874,428	15,287.1	111,571.6	-96,284.5
2013	2,770,372	908,596	15,776.7	122,195.7	-106,419.0
2014	2,797,654	962,075	16,155.0	137,138.4	-120,983.4
2015	2,831,304	1,018,871	17,455.9	152,889.4	-135,433.5
2016	2,857,365	1,073,494	16,359.7	169,899.9	-153,540.2
2017	2,891,562	1,122,406	17,580.5	186,461.5	-167,881.0
2018	2,917,997	1,167,408	18,303.5	207,774.9	-189,471.4
2019 ^{4/}	2,932,116	1,186,199	9,812.6	128,929.6	-119,116.9

^{1/} Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

^{2/} Incluye el número de pensionados por Riesgos de Trabajo. A partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones del Sistema de Cuentas Individuales. Al respecto, se incorporan 259 en 2010, 5,147 en 2011, 9,177 en 2012, 11,471 en 2013, 16,323 en 2014, 21,279 en 2015, 22,733 en 2016, 27,148 en 2017, 31,487 en 2018 y 34,714 en 2019. A partir de 2013, se incluyen las Pensiones por Riesgos de Trabajo por Aseguradora.

^{3/} A partir de 2004, se incorporan las pensiones de Trato Especial, y desde 2010, el concepto de Gasto en Nómina de Pensionados no incluye el costo del servicio médico a cargo del ISSSTE. Este monto únicamente considera lo ejercido en la nómina de pensiones del Sistema de Reparto; el costo de pensiones del Décimo Transitorio por Aseguradora; y a partir de 2013 las Pensiones por Riesgo de Trabajo por Aseguradora, cuyo monto pagado ascendió a 768,459.3 miles de pesos.

^{4/} Cifras preliminares al mes de junio de 2019.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Prestaciones económicas

(Miles de personas)

Año	Pensiones			Subsidios y ayudas ^{1/}			Indemnizaciones globales			Préstamos personales del ISSSTE ^{5/}
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{4/}	
2000	2,247	1,861	386	5,308	5,299	9.1	16.2	11.0	5.2	543
2001	2,362	1,951	411	4,992	4,983	9.2	16.3	11.3	5.0	563
2002	2,476	2,034	442	4,746	4,737	9.0	15.9	9.9	6.0	516
2003	2,610	2,134	476	4,552	4,543	9.9	14.6	8.7	5.9	545
2004	2,726	2,216	510	4,329	4,318	10.4	11.8	8.2	3.6	566
2005	2,852	2,305	547	4,295	4,284	10.7	13.1	8.7	4.4	543
2006	2,958	2,380	578	4,629	4,618	10.4	10.7	8.1	2.6	501
2007	3,101	2,491	610	5,202	5,190	11.7	12.1	10.3	1.8	557
2008	3,235	2,568	667	5,284	5,273	11.1	10.8	10.7	0.1	476
2009	3,407	2,677	730	5,412	5,400	12.4	11.7	11.7	0.0	505
2010	3,596	2,789	807	5,673	5,660	13.0	15.0	13.1	1.9	564
2011	3,757	2,915	842	5,916	5,902	14.5	16.2	15.8	0.4	553
2012	3,920	3,046	874	6,197	6,183	13.8	15.1	14.7	0.4	587
2013	4,091	3,182	909	5,982	5,967	15.5	11.1	10.1	1.0	571
2014	4,299	3,337	962	5,904	5,888	16.2	12.5	11.9	0.6	597
2015	4,490	3,471	1,019	6,229	6,212	17.3	13.3	12.9	0.4	613
2016	4,728	3,655	1,073	5,880	5,861	19.0	12.3	11.9	0.4	620
2017	4,965	3,843	1,122	5,991	5,972	19.0	10.8	10.5	0.3	649
2018	5,197	4,030	1,167	6,123	6,103	20.1	12.0	11.8	0.2	631
2019 ^{6/}	5,322	4,136	1,186	2,966	2,955	11.2	5.8	5.8	0.0	227

1/ Las cifras de subsidios, ayudas e indemnizaciones globales están expresadas en miles de casos. Para el ISSSTE, este rubro se conforma por los subsidios y la ayuda que se otorga para gastos de funeral de las pensiones de tiempo de servicio y de riesgos de trabajo.

2/ Las cifras de pensiones corresponden a las emitidas, incluyen directas y derivadas. No se consideran jubilados.

3/ Incluye las pensiones por Riesgos de Trabajo; desde 2010, las concesiones de pensión por cuentas individuales; y a partir de 2013 las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora. Se incluyen jubilados.

4/ Al cierre de 2009 se cubrió el pago de 12 indemnizaciones globales; 454 en 2011; 435 en 2012; 613 en 2014; 446 en 2015; 369 en 2016; 277 en 2017, 236 en 2018 y 80 al mes de mayo 2019.

5/ Para 2013, el total de préstamos personales incluye 19,170 préstamos especiales conmemorativos otorgados.

6/ Para el IMSS cifras al mes de junio 2019. Para el ISSSTE son cifras definitivas al mes de junio de 2019.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Guarderías^{1/}

Año	Número			Niños atendidos		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}
2000	1,164	899	265	137,977	103,707	34,270
2001	1,462	1,175	287	161,651	125,296	36,355
2002	1,413	1,163	250	177,426	142,136	35,290
2003	1,568	1,323	245	187,314	155,314	32,000
2004	1,597	1,356	241	205,889	173,900	31,989
2005	1,755	1,516	239	222,319	190,057	32,262
2006	1,813	1,561	252	239,488	206,566	32,922
2007	1,840	1,565	275	248,941	214,894	34,047
2008	1,819	1,554	265	251,347	214,034	37,313
2009	1,827	1,568	259	237,271	204,169	33,102
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011	1,699	1,453	246	237,187	201,153	36,034
2012	1,694	1,451	243	239,488	203,511	35,977
2013	1,663	1,416	247	238,296	203,180	35,116
2014	1,640	1,395	245	234,920	199,338	35,582
2015	1,633	1,386	247	231,977	196,709	35,268
2016	1,618	1,375	243	229,528	192,683	36,845
2017	1,609	1,363	246	227,022	190,829	36,193
2018	1,661	1,418	243	230,270	194,094	36,176
2019 ^{4/}	1,664	1,421	243	234,373	205,218	29,155

1/ En el ISSSTE se denominan Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

2/ Se refiere a niños inscritos al último día hábil del periodo que se reporta.

3/ Incluye al número de niños atendidos en estancias propias, contratadas, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niños con discapacidad.

4/ Cifras definitivas al mes de junio de 2019.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte^{1/ 2/}
(Millones de pesos)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{3/}	2018	2019 ^{4/}
Total	7,823.8	9,549.8	10,589.0	12,074.7	12,634.2	17,393.3	15,895.2	15,135.0	15,458.0	16,073.8	13,571.9	14,267.5	5,100.6
Patrimonio y diversidad cultural	2,036.2	2,403.4	3,717.4	4,050.7	4,072.3	5,522.1							
Infraestructura cultural	803.5	612.7	1,816.4	1,875.1	2,306.5	2,662.2							
Promoción cultural nacional e internacional	1,668.9	3,622.7	2,065.1	2,466.4	2,519.4	3,911.3							
Estímulos públicos a la creación y mecenazgo ^{4/}	378.4	289.9	353.0	438.2	441.8	669.3							
Formación e investigación	1,570.3	1,340.1	1,063.1	1,234.2	1,240.9	1,879.5							
Esparcimiento cultural y fomento a la lectura	390.5	555.8	630.5	782.9	806.1	1,057.5							
Cultura y turismo	102.9	86.5	206.7	333.6	338.8	523.1							
Industrias culturales	873.1	638.7	736.8	893.6	908.4	1,168.3							
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales							7,470.8	7,102.1	7,379.9	7,232.4	6,335.2	6,648.7	2,376.9
Impulso a la educación y a la investigación artística y cultural							2,082.3	1,987.2	2,007.5	3,181.1	2,012.0	2,111.6	754.9
Dotación de la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos							874.2	828.9	855.5	400.0	639.0	670.6	239.7
Preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural							3,163.1	3,014.7	2,977.8	3,448.9	2,746.2	2,882.0	1,030.3
Apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas							1,716.7	1,640.4	1,622.7	1,105.1	1,318.7	1,383.9	494.8
Búsqueda al acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital							588.1	561.7	614.6	706.3	543.8	570.7	204.0

1/ Cifras enero-diciembre. Para 2007 a 2012 considera el presupuesto ejercido por las entidades del subsector cultura: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Estudios Churubusco Azteca, S. A. (ECHASA), Televisión Metropolitana, S. A. de C. V. (Canal 22), Radio Educación (RE), Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), EDUCAL, S. A. de C. V. (EDUCAL), Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (CECUT), Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC) y Fondo de Cultura Económica (FCE).

2/ Para los ejercicios fiscales 2013 a 2015, las cifras corresponden a la Cuenta Pública y consideran a las entidades del Sector Cultura: CONACULTA, INAH, INBA, IMCINE, ECHASA, Canal 22, Radio Educación, FIDECINE, EDUCAL, CECUT, CCC, Impresora y Encuadernadora Progresiva (IEPSA) y Fondo de Cultura Económica (FCE).

3/ Cifras modificadas registradas en la Cuenta Pública 2017.

4/ Incluye los recursos del Sistema Nacional de Creadores de Arte administrado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), más otros programas del CONACULTA, como el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

p/ Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio de 2019, se distribuyen por objetivos del Programa Especial de Cultura 2014-2018, y en su momento se alinearan al nuevo Programa Sectorial de Cultura 2019-2024.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

Año	Instituto Nacional de Bellas Artes ^{1/ 2/}		Centro Nacional de las Artes (CENART) ^{3/}		Centro de la Imagen ^{4/}		Otros ^{5/}	
	Eventos artísticos	Asistentes (Miles de personas)	Eventos artísticos	Asistentes (Miles de personas)	Exposiciones montadas	Asistentes (Miles de personas)	Eventos realizados	Asistentes (Miles de personas)
2000	5,209	1,903.6	954	954.0	30	33.6	55,798	12,947.8
2001	12,862	2,782.3	1,774	1,054.3	18	30.8	47,890	9,647.8
2002	13,464	3,279.0	1,899	1,093.4	21	34.2	40,952	15,734.4
2003	15,558	3,283.0	1,817	1,123.7	15	29.7	48,276	16,298.2
2004	14,007	2,368.5	1,634	1,070.9	20	27.8	57,414	17,928.8
2005	17,487	3,025.8	1,540	1,179.3	38	34.3	59,500	21,428.8
2006	18,555	2,998.1	1,632	1,314.0	14	36.0	64,366	21,023.3
2007	12,300	3,337.7	1,675	1,307.0	278	431.0	50,731	22,070.3
2008	15,470	2,984.9	1,688	1,572.7	8	30.4	93,120	16,758.4
2009	13,613	2,728.6	3,573	1,579.1	566	511.6	75,562	22,086.8
2010	15,483	2,118.0	4,775	1,510.2	41	34.0	67,213	20,776.4
2011	16,703	2,358.6	4,167	1,068.8	184	740.3	85,633	21,124.0
2012	18,598	2,399.3	4,379	1,343.0	21	46.2	94,421	27,772.7
2013	21,978	7,790.6	5,547	1,119.9	3	31.5	444,691	59,397.2
2014	24,439	9,267.5	4,246	905.7	8	885.2	617,228	73,109.5
2015	22,382	8,082.8	5,273	1,309.0	40	264.6	846,566	74,420.1
2016	23,190	9,772.0	5,485	1,179.5	62	28.9	868,566	96,117.2
2017	21,372	7,962.4	1,910	541.0	225	1,445.5	810,805	90,044.8
2018	25,905	14,275.8	1,612	449.4	199	36.2	884,341	87,622.0
2019 ^{p/}	9,923	3,081.6	831	342.5	66	16.7	510,166	31,248.8

1/ La disminución en el número de eventos y asistentes en 2009 con respecto a 2008 obedece a la epidemia de la influenza A(H1N1), lo que provocó la cancelación de eventos, así como a las medidas de ahorro y austeridad impuestas por la situación económica que atravesó el país. A partir de 2013, el cálculo de Eventos Artísticos y Asistentes, se consideran las exposiciones y visitantes en sus recintos, exposiciones itinerantes, eventos de capacitación y usuarios de servicios bibliotecarios.

2/ A partir de 2013, en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en el cálculo de Eventos Artísticos y Asistentes, se consideran las exposiciones y visitantes en sus recintos, exposiciones itinerantes, eventos de capacitación y usuarios de servicios bibliotecarios.

3/ Durante el 2o. semestre de 2011, se suspendieron las presentaciones artísticas en el Centro Nacional de las Artes (CENART), debido a las obras de remodelación y conservación realizadas. La disminución de sus indicadores en 2013, se debe a la reclasificación de algunas actividades artísticas.

4/ El crecimiento extraordinario en 2007 se debió a que por primera vez se celebró el evento "Foto-septiembre"; dicho evento es bianual. Para 2013, la disminución de las exposiciones, se debió a su cierre temporal por obras de remodelación en la Ciudadela.

5/ Incluye otras áreas de la Secretaría de Cultura, (antes Consejo Nacional de Cultura (CONACULTA)), teniendo la Dirección General de Vinculación Cultural un papel importante en el total de eventos y audiencia, así como las unidades responsables de la cultura en los estados de la república. A partir de 2013, se incorpora en asistentes y eventos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

p/ Cifras preliminares al mes de junio 2019.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Divulgación cultural ^{1/}

Año	Medios masivos de comunicación						Culturas populares			
	Radio		Televisión ^{2/}		Producción cinematográfica (Películas) ^{3/}		Unidades Regionales en operación de la Dirección General de Culturas Populares	Proyectos apoyados a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Museo Nacional de Culturas Populares	
	Producidos	Transmitidos ^{5/} (Hora)	Producidos	Transmitidos (Hora)	Largometrajes	Cortometrajes			Exposiciones	Asistentes (Miles de personas) ^{4/}
2000	2,804	30,744	5,312	7,025	17	13	20	1,147	18	865.1
2001	5,194	29,900	1,136	7,062	7	12	20	1,429	19	935.3
2002	5,819	30,650	1,270	7,417	8	9	20	1,494	22	1,067.9
2003	5,892	30,660	1,104	7,724	17	4	32	1,392	27	1,266.1
2004	6,068	30,774	1,301	13,103	44	21	32	1,599	35	1,227.6
2005	6,417	30,660	3,223	15,884	39	20	34	1,914	20	1,532.4
2006	6,147	30,756	1,079	16,561	57	21	34	1,707	17	107.1
2007	6,357	30,660	929	16,182	50	30	33	2,040	19	271.0
2008	6,488	30,652	747	16,126	54	20	33	1,613	13	226.7
2009	5,830	30,656	861	23,386	59	26	20	1,469	15	315.2
2010	6,133	31,561	869	56,734	83	22	20	1,297	20	250.8
2011	5,266	31,735	750	29,760	60	20	20	1,164	22	275.1
2012	6,133	31,561	869	56,734	83	22	20	1,135	20	250.8
2013	5,225	8,760	1,754	31,393	101	23	20	1,358	16	284.7
2014	5,381	13,782	1,800	14,255	94	28	20	1,606	13	283.2
2015	4,581	8,751	881	8,916	100	26	22	1,981	17	374.0
2016	3,667	8,784	1,758	12,787	79	29	22	1,864	17	390.5
2017	6,074	8,754	723	39,417	96	20	22	1,349	18	279.3
2018	5,751	8,760	876	28,553	42	20	22	1,426	22	334.6
2019 ^{p/}	2,844	25,100	253	15,305	0	20	22	0	9	170.9

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ De 2000 a 2004 había la Señal de Televisión Metropolitana, S. A. de C. V. (Canal 22), la transmisión del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la Señal Internacional. De 2004 a 2009, el reporte sólo incluye dos señales: la Metropolitana y la Internacional en Estados Unidos de América (EUA); en 2010 da inicio la transmisión digital, y en 2011 inicia la transmisión de la Red Cultural México. La variación de 2016 con relación a 2017, obedece al presupuesto autorizado asignado a la entidad, así como a la transmisión de material audiovisual de contenido cultural y artístico por Internet que Canal 22 reportó a partir de marzo de 2015 en cero, y en 2016 se retoma la actividad.

3/ Se refiere a la apoyada por el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) desde 2001.

4/ A partir de 2006 se modificó el sistema de conteo de asistentes al museo.

5/ Para 2019 el incremento se debe a las horas retransmitidas por la nueva frecuencia modulada de la Ciudad de México, la repetidora de Mérida, Yucatán y la retransmisión por onda corta.

p/ Cifras preliminares al mes de junio 2019.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Bibliotecas ^{1/}

Año	Bibliotecas (Número)				Acervo bibliográfico de la Red Nacional de Bibliotecas (Millones de volúmenes) ^{2/}			
	Total	Públicas	Especializadas	Escolares	Total	Públicas	Especializadas	Escolares
2000	10,841	6,109	175	4,557	58.4	30.4	6.0	22.0
2001	11,493	6,263	212	5,018	55.1	32.0	2.9	20.2
2002	11,723	6,413	222	5,088	55.4	32.3	2.9	20.2
2003	11,952	6,610	224	5,118	56.4	33.1	3.0	20.3
2004	12,311	6,810	223	5,278	64.7	33.9	6.6	24.2
2005	12,549	7,010	222	5,255	65.8	34.6	6.3	25.0
2006	12,696	7,211	213	5,272	67.3	35.6	6.4	25.3
2007	12,714	7,211	212	5,291	68.2	36.3	6.6	25.3
2008	12,935	7,260	213	5,462	70.9	36.5	7.8	26.6
2009	13,064	7,296	222	5,546	72.9	37.7	6.8	28.4
2010	13,104	7,319	223	5,562	73.7	39.1	6.9	27.7
2011	13,174	7,335	225	5,614	74.9	39.3	7.3	28.3
2012	13,240	7,363	220	5,657	76.0	40.1	7.0	28.8
2013	13,374	7,388	224	5,762	77.4	41.1	7.2	29.1
2014	13,547	7,401	226	5,920	78.9	41.8	7.4	29.7
2015	13,518	7,413	201	5,904	79.4	42.5	7.6	29.3
2016	7,427	7,427	n. d.	n. d.	43.3	43.3	n. d.	n. d.
2017	7,436	7,436	n. d.	n. d.	44.2	44.2	n. d.	n. d.
2018	7,453	7,453	n. d.	n. d.	45.1	45.1	n. d.	n. d.
2019 ^{p/}	7,454	7,454	n. d.	n. d.	45.2	45.2	n. d.	n. d.

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Salas de Lectura en operación ^{2/}	857	1,990	4,028	4,941	5,573	6,024	6,220	4,134	3,444	3,612
Bibliotecas de aula (Número de acervos) ^{3/}	n. d.	757,705	784,138	801,427	834,885	852,653	850,541	863,109	347,338	289,360
Bibliotecas escolares (Número de acervos) ^{4/}	155,567	157,727	158,055	159,237	164,632	165,675	164,935	173,147	181,276	200,140

1/ La información de Bibliotecas de Aula y Biblioteca Escolares las reporta la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Cultura envió la información de Salas de lectura en Operación a la Citada dependencia (SEP) para reportar este anexo.

2/ A partir de 2008 la serie se modifica a cambios metodológicos por el inicio de un nuevo Censo-Evaluación del Programa Nacional Salas de Lectura.

3/ Son las aulas atendidas con acervos bibliográficos. En 2001 únicamente se distribuyeron materiales para el acervo de bibliotecas escolares.

4/ Son las escuelas atendidas con acervos bibliográficos.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación Pública.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Bibliotecas de aula y bibliotecas escolares^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013 ^{2/}	2014 ^{3/}	2015 ^{4/}	2016	2017	2018	2019 ^{5/}
Salas de Lectura en operación ^{5/}	4,222	4,591	0	2,158	2,552	3,084	3,711	4,190	2,667
Bibliotecas de aula (Número de acervos) ^{6/}	360,165	460,296	n. d.	763,000	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Bibliotecas escolares (Número de acervos) ^{7/}	196,335	167,757	n. d.	199,482	199,812	197,624	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La información de Bibliotecas de Aula y Biblioteca Escolares las reporta la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Secretaría de Cultura envió la información de Salas de lectura en Operación a la Citada dependencia (SEP) para reportar este anexo.

2/ En 2013 se realizó la selección de títulos para las bibliotecas escolares y de aula, en un cambio de estrategia, los acervos se distribuyeron durante el ciclo escolar 2014-2015.

3/ En 2014 se realizó la selección de los títulos de las bibliotecas escolares, para ser distribuidos los acervos en el ciclo escolar 2015-2016.

4/ En 2015 se realizó la selección de los títulos de las bibliotecas escolares, para ser distribuidos acervos en el ciclo escolar 2016-2017.

5/ El decremento de las Salas de lectura a partir de 2013 y 2014, se debe a que en el primer trimestre de 2013 la Dirección General de Publicaciones determinó realizar un estudio de gabinete sobre las Salas de lectura, por lo que resultaron 1,914 en operación de las 4,591 que se tenían en el registro histórico. El Programa Nacional de Salas de Lectura, incorpora también los Círculos de Lectura, la disminución se debió a una actualización del inventario de las unidades existentes en toda la República.

6/ Son las aulas atendidas con acervos bibliográficos.

7/ Son las escuelas atendidas con acervos bibliográficos.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación Pública.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Impulso a la educación e investigación artística y cultural ^{1/}

(Número)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}	
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)																					
Escuelas en operación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Matrícula escolar	2,568	2,585	2,424	2,560	2,626	2,571	2,627	2,400	2,675	2,847	2,382	2,719	2,921	2,702	3,004	2,940	2,938	2,918	2,694	2,613	
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) ^{2/}																					
Escuelas en operación	25	25	25	25	25	25	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	
Alumnos atendidos	6,401	6,717	6,789	7,256	8,976	8,801	8,864	8,427	8,181	8,367	8,412	8,854	9,515	9,774	9,814	9,663	9,563	9,779	9,725	9,817	
Centro Nacional de las Artes (CENART)																					
Cursos interdisciplinarios curriculares	77	76	67	66	66	66	65	60	56	58	47	32	34	40	24	20	10	18	31	6	
Alumnos atendidos en cursos interdisciplinarios	1,182	1,161	993	954	975	975	925	864	787	883	582	454	469	465	426	313	167	265	513	83	
Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC)																					
Alumnos atendidos	161	159	165	150	348	327	367	315	357	415	509	559	588	169	172	186	179	180	173	185	
Producción de prácticas y películas-escolares	380	296	324	303	578	419	420	584	504	580	634	634	518	542	506	477	550	415	472	358	

^{1/} Cifras enero-diciembre.

^{2/} Incluye las cuatro escuelas en operación y alumnos atendidos que se reportaron de 2000 a 2014 en las instalaciones del CENART.

^{p/} Cifras al mes de junio 2019.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Acceso a la cultura a través de medios impresos y del uso de las tecnologías de la información y comunicación ^{1/}

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{4/}	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Tirajes impresos ^{2/}	721	843	771	806	1,088	1,176	1,172	894	729	883	693	635	35
Tiraje digitalizado ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	300	350	376	410	380	532	41
Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet (Millones de personas)	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	23	28	24	33	40	93	29

^{1/} Incluye las acciones desarrolladas a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) e Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA). Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

^{2/} Se refiere a tiraje de ejemplares publicados por la Secretaría de Cultura (antes CONACULTA), INBA e INAH.

^{3/} Se refiere a títulos editados en forma electrónica, incluye a la Secretaría de Cultura y al Fondo de Cultura Económica (FCE). A partir de 2019 no se incluye al FCE.

^{4/} La disminución en el tiraje de títulos, a partir de 2015, se derivó de la política de publicar mayores títulos de calidad con menos ejemplares impresos en la Secretaría de Cultura.

^{p/} Cifras al mes de junio 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.



Patrimonio cultural ^{1/}

Año	Zonas arqueológicas		Museos ^{2/}		Monumentos históricos ^{3/}	
	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes (Miles de personas)
2000	173	9,472.8	128	7,701.2	118	747.1
2001	173	9,154.4	128	8,948.0	136	888.3
2002	173	9,788.1	130	10,408.2	136	n. d.
2003	173	10,226.4	130	9,630.0	136	n. d.
2004	174	10,362.1	130	9,757.1	136	n. d.
2005	174	9,577.7	130	10,645.4	136	n. d.
2006	174	9,037.0	133	7,796.0	136	n. d.
2007	174	9,171.5	135	10,002.6	136	n. d.
2008	175	11,100.3	136	11,837.3	78	n. d.
2009	176	9,186.2	136	9,423.0	78	274.9
2010	180	10,389.0	134	10,877.1	78	237.0
2011	182	10,698.4	173	12,429.5	78	n. d.
2012	187	10,857.8	140	10,771.4	78	n. d.
2013	187	11,880.7	137	11,714.8	78	n. d.
2014	187	12,661.7	139	11,822.0	78	n. d.
2015	187	13,643.0	142	12,674.3	78	n. d.
2016	187	14,978.5	142	11,628.1	78	n. d.
2017	190	16,579.3	142	12,688.3	78	n. d.
2018	192	16,663.4	142	10,343.8	78	n. d.
2019 ^{p/}	192	8,216.7	142	5,240.6	78	n. d.

1/ Cifras enero-diciembre.

2/ Considera los museos atendidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA). En 2002 el INAH reporta dos museos más con relación a 2001 (Museo Local de Actopan y Museo de Sitio de Chimalhuacán). A partir de 2013, a los visitantes a museos del INAH y del INBA, se suman los visitantes de los museos Nacional de Culturas Populares, Nacional de los Ferrocarriles y Museo de las Californias, a fin de integrar toda la visita a los museos pertenecientes al Sector Cultura. No incluye visitantes a otros espacios.

3/ Entre 2002 y 2008, así como entre 2011 y 2017 las cifras de visitantes de monumentos históricos, se incorporaron a las de los visitantes de museos, en virtud de que la mayoría de los museos tienen como sede monumentos históricos, tales como el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec), el Museo Nacional del Virreinato, el Museo Nacional de las Intervenciones, y el Museo del Carmen.

p/ Cifras al mes junio 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Apoyo a la creación artística ^{1/}

Año	Estudios en el extranjero	Jóvenes creadores	Creadores escénicos	Escritores en lenguas indígenas ^{2/}	Fomento y coinversiones ^{3/}	Sistema Nacional de Creadores Artísticos (SNCA)
2000	99	99	60	16	233	326
2001	104	102	62	16	144	324
2002	110	106	81	16	130	316
2003	123	109	82	16	133	245
2004	108	109	82	16	121	385
2005	108	110	75	15	126	409
2006	108	102	79	17	128	406
2007	74	100	90	6	115	402
2008	89	116	81	0	116	386
2009	97	201	97	0	120	395
2010	169	203	96	0	145	610
2011	180	199	110	0	145	740
2012	184	200	129	0	121	882
2013 ^{4/}	135	202	130	0	150	937
2014	173	203	130	0	132	794
2015 ^{5/}	107	215	130	0	0	736
2016	95	220	130	0	325	724
2017	143	215	129	0	185	774
2018	118	220	129	0	180	829
2019 ^{p/}	103	220	129	0	180	683

1/ Cifras enero-diciembre. Se refiere al número de apoyos económicos otorgados por los programas coordinados por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

2/ Los beneficiarios de este programa se integran como disciplina a partir de 2008 en Jóvenes Creadores y al Sistema Nacional de Creadores Artísticos.

3/ La cifra alcanzada cada año, depende del presupuesto asignado al programa y al monto de los apoyos. Entre 2000 y 2007, incluye lo relacionado a traducción literaria.

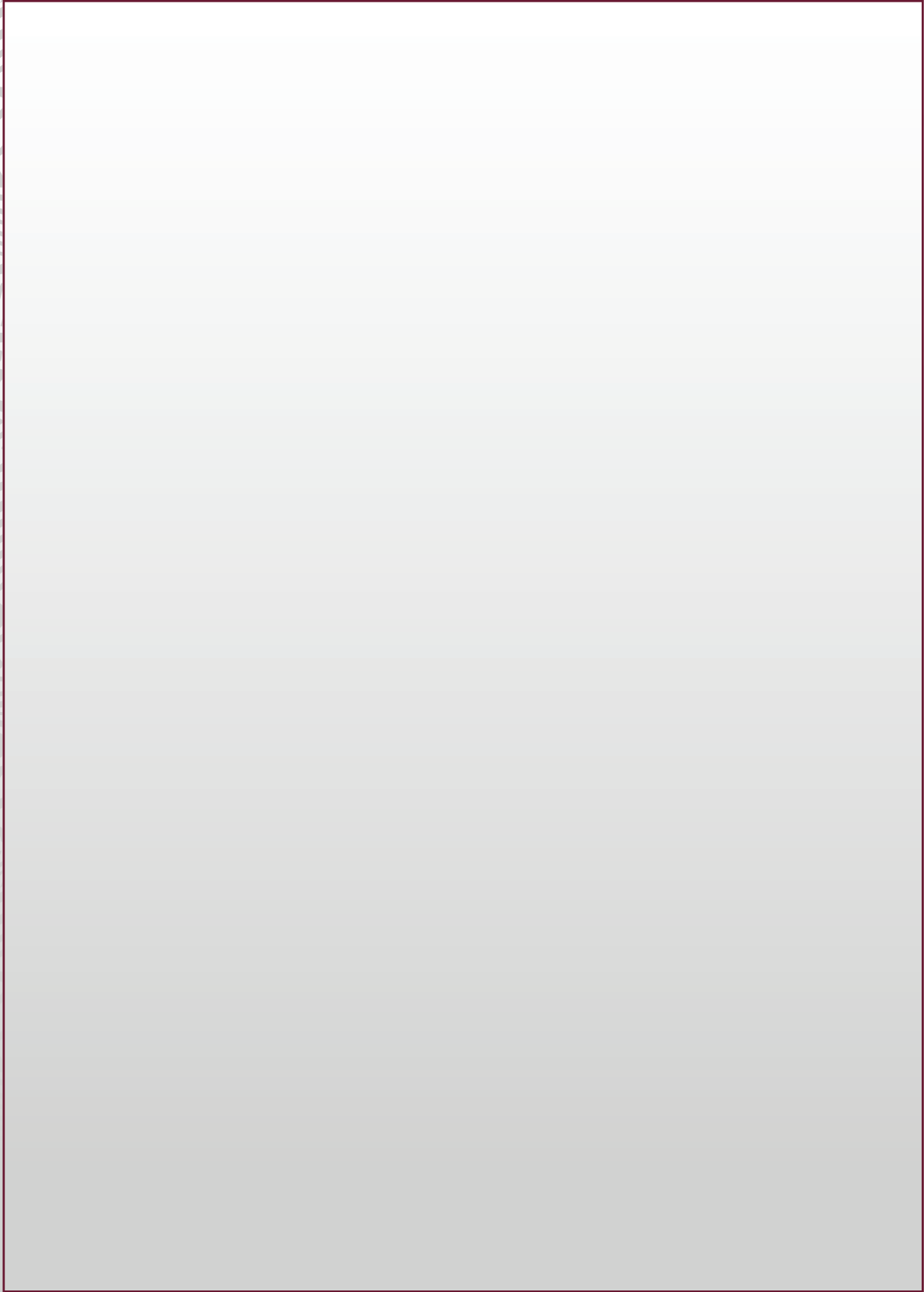
4/ En 2013 el decremento se debe a que concluyen proyectos de diferentes programas como: Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, Becas para Estudios en el Extranjero y Proyectos del Programa de Residencias Artísticas, además de que finalizan Creadores Artísticos de emisiones anteriores del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

5/ En 2015, la disminución de las cifras con respecto a 2014 se debió a que no se publicaron varias convocatorias y no se concertaron convenios con universidades por falta de recursos económicos, toda vez que los recursos autorizados se utilizaron para cubrir los adeudos de estímulos otorgados a la creación artística y cultural de ejercicios fiscales anteriores, aunado a la variación en la paridad por el tipo de cambio, en apoyos en el exterior.

p/ Cifras a junio 2019.

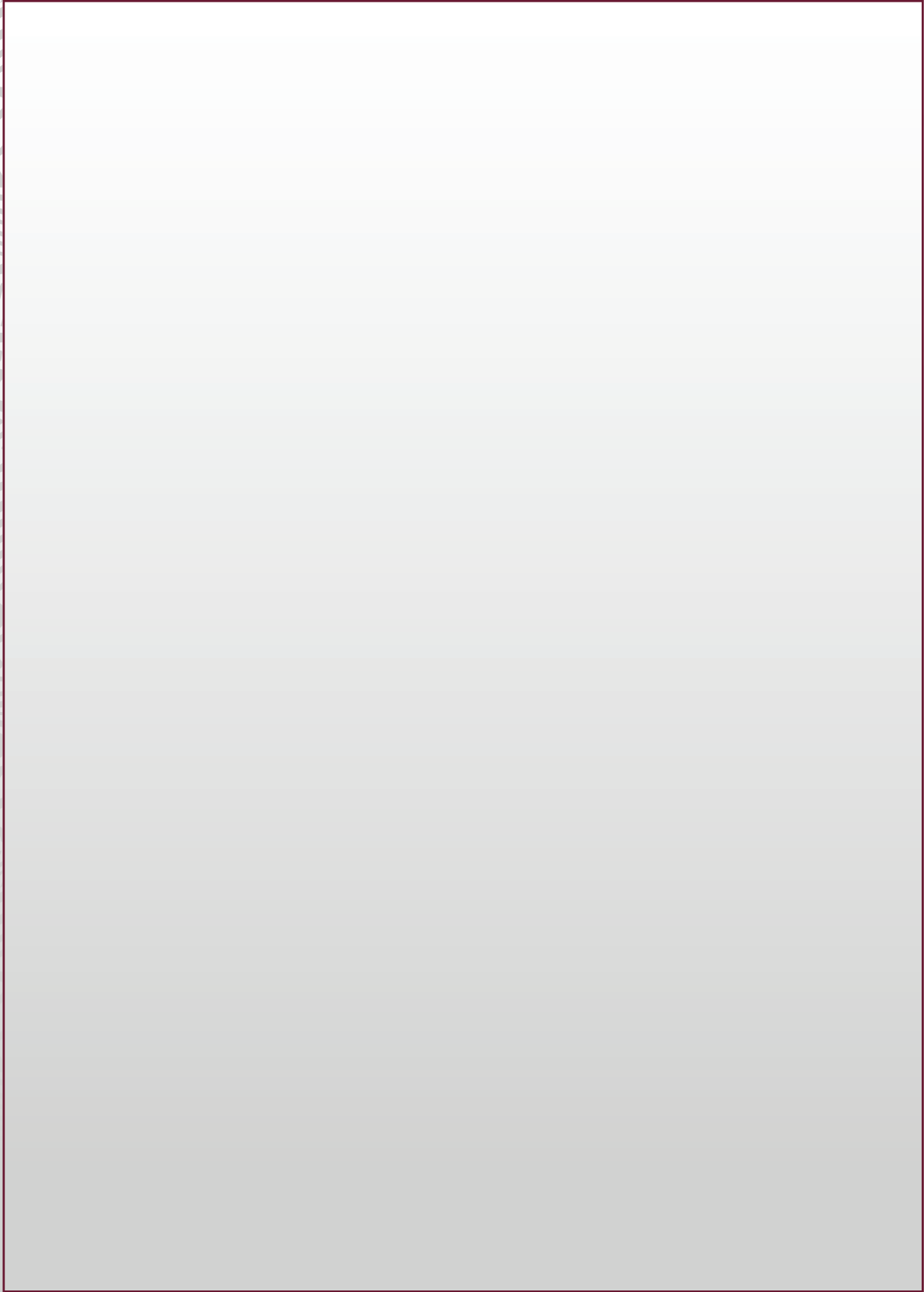
Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>





ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA



Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa^{1/}

(Continúa)

Año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Aguascalientes															
2011	1,223.4	340.1	883.3	597.9	625.6	382.4	777.7	63.3	n.d.	20.8	2.4	1.6	n.d.	75.6	217.8
2012	1,251.0	350.0	901.0	612.3	638.6	385.1	800.1	65.8	n.d.	20.3	2.3	1.6	n.d.	75.8	222.7
2013	1,278.2	359.9	918.3	626.7	651.5	387.6	822.2	68.4	n.d.	19.9	2.3	1.5	n.d.	75.8	227.5
2014	1,305.3	369.9	935.4	641.0	664.3	390.1	844.0	71.1	n.d.	19.4	2.3	1.5	n.d.	75.7	232.3
2015	1,331.8	380.0	951.8	655.1	676.8	392.4	865.5	73.9	n.d.	18.9	2.2	1.4	n.d.	75.4	237.1
2016	1,355.3	389.4	965.9	667.2	688.1	393.0	885.4	76.9	2.2	18.5	2.2	1.4	1.5	75.6	241.3
2017	1,375.8	398.1	977.7	677.4	698.3	392.0	903.5	80.3	2.0	18.2	2.1	1.3	1.5	75.6	244.9
2018	1,395.8	406.9	988.9	687.4	708.4	390.7	921.2	83.9	1.9	17.8	2.1	1.3	1.4	75.7	248.5
2019	1,415.4	415.7	999.7	697.1	718.3	389.2	938.4	87.8	1.8	17.5	2.1	1.3	1.4	75.8	252.0
Baja California															
2011	3,222.6	502.2	2,720.4	1,627.1	1,595.5	923.4	2,148.0	151.1	n.d.	19.3	2.2	1.5	n.d.	75.5	45.1
2012	3,258.4	514.3	2,744.1	1,641.9	1,616.5	919.2	2,181.3	157.8	n.d.	18.9	2.2	1.5	n.d.	75.8	45.6
2013	3,292.8	511.8	2,781.0	1,655.7	1,637.0	914.8	2,213.1	164.8	n.d.	18.5	2.1	1.4	n.d.	75.8	46.1
2014	3,326.2	508.8	2,817.4	1,669.0	1,657.2	910.3	2,243.8	172.2	n.d.	18.1	2.1	1.4	n.d.	75.7	46.6
2015	3,357.8	520.2	2,837.6	1,681.3	1,676.5	905.3	2,272.8	179.7	n.d.	17.7	2.1	1.3	n.d.	75.5	47.0
2016	3,403.3	534.1	2,869.2	1,702.2	1,701.2	903.8	2,311.4	188.1	17.4	17.3	2.0	1.3	1.8	75.6	47.6
2017	3,462.9	550.5	2,912.4	1,731.5	1,731.4	905.5	2,359.4	197.9	16.9	17.0	2.0	1.2	1.7	75.7	48.5
2018	3,521.2	567.2	2,954.0	1,760.1	1,761.1	906.7	2,406.1	208.4	16.6	16.6	2.0	1.2	1.6	75.8	49.3
2019	3,578.6	569.2	3,009.4	1,788.2	1,790.4	907.4	2,451.5	219.6	16.4	16.3	1.9	1.1	1.6	75.9	50.1
Baja California Sur															
2011	651.4	184.1	467.3	333.4	318.0	184.3	437.5	29.6	n.d.	19.3	2.2	1.5	n.d.	75.4	8.8
2012	668.6	189.2	479.4	341.8	326.8	187.1	450.1	31.5	n.d.	19.2	2.2	1.5	n.d.	75.7	9.0
2013	685.8	194.5	491.3	350.2	335.6	189.8	462.6	33.4	n.d.	19.0	2.2	1.5	n.d.	75.7	9.3
2014	702.9	199.9	503.0	358.5	344.4	192.5	475.0	35.5	n.d.	18.9	2.2	1.4	n.d.	75.6	9.5
2015	719.8	190.9	528.9	366.7	353.2	195.0	487.2	37.6	n.d.	18.8	2.2	1.4	n.d.	75.4	9.7
2016	737.0	196.1	540.9	375.1	361.9	197.5	499.8	39.8	7.2	18.6	2.2	1.4	2.4	75.5	10.0
2017	754.3	173.1	581.2	383.8	370.5	199.7	512.7	41.9	7.0	18.2	2.2	1.3	2.3	75.5	10.2
2018	771.3	163.6	607.7	392.3	379.0	201.9	525.4	44.1	6.8	18.0	2.2	1.3	2.2	75.6	10.4
2019	788.1	168.0	620.1	400.7	387.4	203.9	537.8	46.5	6.6	17.6	2.2	1.3	2.1	75.8	10.7
Campeche															
2011	849.9	369.2	480.7	421.9	428.0	247.3	554.4	48.2	n.d.	20.1	2.3	1.5	n.d.	74.6	14.7
2012	867.1	376.9	490.2	429.9	437.1	249.6	567.4	50.1	n.d.	19.9	2.2	1.5	n.d.	74.5	15.0
2013	883.9	384.5	499.4	437.8	446.1	251.8	580.1	52.0	n.d.	19.7	2.2	1.4	n.d.	74.5	15.3
2014	900.6	392.2	508.4	445.5	455.1	254.0	592.6	54.0	n.d.	19.5	2.2	1.4	n.d.	74.4	15.5
2015	916.8	399.9	516.9	453.0	463.8	256.0	604.8	56.1	n.d.	19.3	2.2	1.4	n.d.	74.2	15.8
2016	933.4	407.8	525.6	461.1	472.4	258.0	617.3	58.1	4.5	19.2	2.2	1.4	1.8	74.4	16.1
2017	950.5	416.0	534.5	469.6	480.9	260.0	630.2	60.3	4.5	18.8	2.2	1.3	1.8	74.4	16.4
2018	967.3	424.2	543.1	478.0	489.3	262.0	642.8	62.6	4.5	18.5	2.2	1.3	1.7	74.5	16.7
2019	984.0	432.5	551.5	486.3	497.7	263.7	655.2	65.1	4.4	18.1	2.1	1.2	1.7	74.7	17.0
Coahuila															
2011	2,830.3	410.7	2,419.6	1,409.2	1,421.1	830.3	1,835.5	164.5	n.d.	21.1	2.5	1.6	n.d.	75.2	18.7
2012	2,874.7	415.4	2,459.3	1,432.2	1,442.5	835.3	1,869.6	169.9	n.d.	20.9	2.5	1.6	n.d.	75.5	19.0
2013	2,917.9	420.1	2,497.8	1,454.6	1,463.4	840.1	1,902.4	175.4	n.d.	20.8	2.5	1.6	n.d.	75.5	19.3
2014	2,960.1	424.8	2,535.3	1,476.5	1,483.7	844.7	1,934.3	181.2	n.d.	20.6	2.5	1.6	n.d.	75.4	19.5
2015	3,000.6	429.4	2,571.2	1,497.5	1,503.0	848.9	1,964.6	187.0	n.d.	20.5	2.5	1.5	n.d.	75.2	19.8
2016	3,043.1	434.4	2,608.7	1,519.1	1,524.0	853.7	1,995.6	193.8	-0.1	20.3	2.5	1.5	1.5	75.3	20.1
2017	3,087.9	439.8	2,648.1	1,541.2	1,546.7	858.8	2,027.0	202.0	-0.2	19.8	2.5	1.4	1.4	75.4	20.4
2018	3,132.0	445.2	2,686.8	1,562.9	1,569.1	863.7	2,057.6	210.7	-0.2	19.6	2.5	1.4	1.4	75.5	20.7
2019	3,175.6	450.7	2,724.9	1,584.3	1,591.3	868.3	2,087.3	220.0	-0.2	19.2	2.4	1.4	1.4	75.6	21.0

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n.d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Veracruz															
2011	7,855.5	4,503.0	3,352.5	3,809.2	4,046.3	2,208.5	5,072.4	574.6	n.d.	18.8	2.2	1.3	n.d.	74.4	109.4
2012	7,957.2	4,551.8	3,405.4	3,860.8	4,096.4	2,207.4	5,156.3	593.5	n.d.	18.6	2.2	1.2	n.d.	74.3	110.8
2013	8,055.4	4,597.8	3,457.6	3,910.5	4,144.9	2,205.8	5,236.4	613.1	n.d.	18.3	2.2	1.2	n.d.	74.3	112.2
2014	8,150.9	4,657.7	3,493.2	3,958.8	4,192.1	2,203.8	5,313.6	633.4	n.d.	18.1	2.2	1.2	n.d.	74.3	113.5
2015	8,241.2	4,700.1	3,541.1	4,004.8	4,236.5	2,200.9	5,386.6	653.8	n.d.	17.8	2.2	1.1	n.d.	74.0	114.7
2016	8,316.6	4,734.4	3,582.2	4,042.0	4,274.6	2,195.3	5,448.3	672.9	-26.4	17.5	2.1	1.1	0.8	74.2	115.8
2017	8,377.0	4,760.8	3,616.2	4,070.2	4,306.7	2,186.8	5,498.5	691.7	-27.1	17.2	2.1	1.0	0.7	74.2	116.6
2018	8,434.2	4,801.4	3,632.8	4,096.8	4,337.4	2,176.7	5,545.8	711.7	-27.5	16.9	2.1	1.0	0.7	74.3	117.4
2019	8,488.4	4,825.5	3,662.9	4,121.9	4,366.6	2,165.2	5,590.3	732.9	-27.8	16.5	2.1	1.0	0.6	74.4	118.2
Yucatán															
2011	2,010.8	766.6	1,244.2	993.2	1,017.6	553.1	1,319.0	138.7	n.d.	18.0	2.1	1.2	n.d.	74.4	50.8
2012	2,041.6	776.9	1,264.7	1,008.3	1,033.3	553.0	1,346.0	142.6	n.d.	17.7	2.0	1.2	n.d.	74.4	51.5
2013	2,071.5	787.3	1,284.2	1,022.9	1,048.6	552.9	1,372.0	146.6	n.d.	17.5	2.0	1.1	n.d.	74.4	52.3
2014	2,100.8	797.9	1,302.9	1,037.2	1,063.6	552.7	1,397.4	150.8	n.d.	17.2	2.0	1.1	n.d.	74.4	53.0
2015	2,128.8	808.4	1,320.4	1,050.9	1,077.9	552.2	1,421.7	154.9	n.d.	16.9	2.0	1.1	n.d.	74.1	53.7
2016	2,155.9	818.9	1,337.0	1,064.0	1,091.9	551.0	1,445.5	159.4	4.2	16.7	2.0	1.0	1.2	74.3	54.4
2017	2,182.3	829.4	1,352.9	1,076.3	1,105.9	549.1	1,468.6	164.5	4.3	16.4	1.9	1.0	1.2	74.3	55.1
2018	2,208.2	839.9	1,368.3	1,088.5	1,119.7	547.2	1,491.1	169.9	4.4	16.2	1.9	1.0	1.2	74.5	55.7
2019	2,233.9	850.5	1,383.4	1,100.6	1,133.3	545.2	1,513.0	175.7	4.5	15.9	1.9	0.9	1.1	74.6	56.4
Zacatecas															
2011	1,528.5	911.7	616.8	747.4	781.2	471.4	947.1	110.0	n.d.	21.8	2.6	1.6	n.d.	74.7	20.2
2012	1,548.0	920.6	627.4	758.0	790.1	472.8	963.0	112.2	n.d.	21.5	2.6	1.6	n.d.	74.8	20.5
2013	1,566.7	929.4	637.3	768.1	798.5	474.1	978.3	114.3	n.d.	21.1	2.6	1.5	n.d.	74.8	20.7
2014	1,584.7	938.0	646.7	778.1	806.7	475.3	993.0	116.5	n.d.	20.8	2.5	1.5	n.d.	74.8	21.0
2015	1,601.7	946.1	655.6	787.5	814.2	476.3	1,006.9	118.6	n.d.	20.5	2.5	1.4	n.d.	74.5	21.2
2016	1,616.7	937.9	678.8	795.3	821.3	476.5	1,019.3	120.8	-8.9	20.1	2.5	1.4	0.8	74.6	21.4
2017	1,629.8	928.5	701.3	801.6	828.2	476.0	1,030.4	123.3	-9.0	19.7	2.4	1.3	0.8	74.7	21.6
2018	1,642.4	934.2	708.2	807.5	834.9	475.1	1,041.2	126.1	-9.0	19.4	2.4	1.3	0.8	74.8	21.7
2019	1,654.6	939.7	714.9	813.2	841.3	473.8	1,051.8	129.0	-8.9	19.0	2.4	1.3	0.7	74.9	21.9

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n.d. No Disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país 1/

(Continúa)

Table with columns for Zona Metropolitana o Ciudad, Población total (Miles de personas) from 2011 to 2019, and Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal from 2011 to 2019. Rows include major metropolitan areas like Valle de México, Guadalajara, and Monterrey, along with numerous smaller municipalities.

1/ Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Se utilizaron las Proyecciones de la Población por Municipio y Localidad 2010-2030. El universo de ciudades corresponde al Sistema Urbano Nacional 2018, identificado por SEDATU y CONAPO.

2/ Los datos se estimaron para este año ya que no existen proyecciones por localidad hasta después de que se levante el censo de 2020, la población de las ciudades en 2019 se estimó al considerar el porcentaje que representó del estado con base en las proyecciones por localidad 2010-2030 y se aplicó a la población estatal de las proyecciones de las entidades federativas 2016-2030.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 2010-2050 y las Proyecciones de la Población de las Entidades federativas 2016-2030.



Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa

(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Nacional	21,189	29,016	13,653	30,129	13,834	14,140	30,745	45,532	38,038	29,133	57,191	67,562	66,942	56,966	59,744	60,439	62,692	111,864	14,787
Agascalientes	8	285	144	8	18	11	7	109	222	48	362	508	329	27	224	226	501	639	
Baja California		32	319	1,591	1,071	851	966	513	357	728	1,957	666	591	369	152	775	331	434	592
Baja California Sur	181	140	75	41	134	216	36	41	154	150	20	36	2,519	31	1,744		197	440	81
Campeche	9	101	19	174	384	463	475	41	802	255	2,617	1,553	2,030	819	5,417	1,093	242	12,389	30
Coahuila	43	82	66	340	92	34	18	1,014	584	101	79	287	866	286	193	33	17	200	43
Chiapas		7	13	68	389	9	1,414	1,877	2,984	687	10,382	3,475	3,469	230	123	430	379	2,021	380
Chihuahua	1	91	63	63	72	63	75	32	211	146	1,450	3,099	4,931	842	274	418	76	420	42
Ciudad de México	8,729	1,291	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	7,193	2,943	1,964	1,000	2,084	1,379	780	956
Durango	510	469	762	765	222	62	74	366	267	247	586	897	1,444	1,448	585	102	180	2,667	22
Guanajuato	75	58	164	214	500	390	478	290	38	176	160	599	1,442	1,216	1,079	4	0	0	0
Guerrero	33	188	95	113	90	698	292	580	557	285	41	460		292	90	25	0	0	0
Hidalgo	350	449	194	194	11	14	28	4	7	24	586	1,322	662	646	1,055	75	19	4	4
Jalisco	441	477	508	646	913	990	806	3,061	3,393	1,389	3,467	3,692	3,938	3,608	3,342	2,374	6,136	273	60
México	123	2,784	1,007	11,843	1,112	2,733	559	236	5,347	7,083	7,433	2,649	3,631	7,543	1,126	6,693	3,367	12,696	666
Michoacán	80	15	153	263	500	94	2,034	416	2,053	262	1,814	512	7,294	4,122	2,782	995	213	6,031	21
Morelos	5	60	85	151	106	8	20	27	1	190	95	1,478	2,783	657	450	363	220	1,622	
Nayarit	24	27	7	296	95	250	65	233	451	1,011	517	142	5	2,586	20	21	42	5,483	854
Nuevo León	76	720	805	4,654	648	89	78	154	2,063	2,421	3,060	5,267	550	1,788	6,032	5,384	995	959	346
Oaxaca	31	117	205	35	54	1,093	4	291	189	345	1,254	7,404	4,286	1,928	1,817	3,816	2,970	13,742	3,648
Puebla	185	100	559	782	708	412	310	1,714	298	560	336	881	182	513	102	71	0	0	
Querétaro	11			1,391	184	118	19	407	201	139	0	1	124	409	1,526	981	387	0	
Quintana Roo	112	754	255	235	400	160	214	550	628	1,169	4,141	287	20	104	10		2,493	643	
San Luis Potosí	33	218	812	291	1,214	139	292	69	1,339	999	1,152	374	306	204	1,408	837	60	688	2,289
Sinaloa	38	75	877	318	111	90	560	1	100	55	63	150	581	127	33	4	16	55	
Sonora	150	631	709	542	77	95	29	64	10	1,503	29	550	13	2,043	168	55	0	737	319
Tabasco		234	343	127	107	60	41	256	10	180	135	209	8	494	295	4,956	346	1,354	666
Tamaulipas	560																		
Tlaxcala	3																		
Veracruz	1,040	1,365	244	81	222	400	490	1,040	801	359	7,310	5,356	1,852	1,244	6,349	896	78	5,392	22
Yucatán	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	658		1,867	4	14	960	296		
Zacatecas		4	31	33	28	19	41	404	19			757	456	1	175	388	58	61	
No distribuido geográficamente ^{1/}	8,325	18,189	5,012	3,820	1,189	766	21,021	29,179	15,195	5,204	2,895	14,903	13,345	22,537	22,388	25,806	37,836	26,960	3,345

^{1/} Para 2012 el rubro "No distribuido geográficamente" incorporó el FARAC (Línea Contingente).

^{2/} Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Nacional	17,785	24,874	48,941	82,162	116,384	140,455	170,474	210,288	296,918	451,738	505,060	613,399	652,284	680,885	632,667	591,533	550,789	546,534	553,742	212,788
Aguascalientes	190	125	264	618	769	859	1,163	1,345	2,226	3,842	4,516	5,639	6,117	6,477	5,684	5,561	4,831	4,486	4,119	1,423
Baja California	241	543	444	2,153	2,599	2,162	3,359	5,013	6,485	8,416	8,018	9,183	9,118	9,135	8,457	8,595	9,139	9,165	10,037	3,051
Baja California Sur	863	358	171	221	308	407	668	984	1,488	1,938	2,317	1,972	1,948	1,907	1,757	2,471	1,783	1,698	1,752	547
Campeche	77	158	117	222	374	592	984	1,550	1,481	2,483	2,387	2,840	4,911	5,487	5,169	6,096	3,248	3,248	3,893	1,685
Coahuila	133	187	412	451	682	927	1,304	2,515	1,923	4,814	5,942	26,141	8,481	19,847	7,445	6,116	14,531	12,662	11,423	5,542
Colima	171	304	611	2,315	2,116	1,986	2,350	2,612	9,523	13,560	12,927	27,400	15,005	20,985	11,148	11,952	5,241	3,122	3,341	1,218
Chiapas	5,772	6,534	18,725	23,058	34,397	40,596	49,801	56,250	78,077	128,208	141,693	167,913	178,963	201,892	195,042	181,009	4,516	4,707	3,579	1,139
Chihuahua	441	1,044	1,387	4,148	4,262	4,042	5,174	5,581	11,809	20,509	24,478	6,894	20,532	8,817	18,684	17,087	11,056	10,581	12,266	4,083
Ciudad de México	60	110	64	199	273	458	594	1,798	1,599	2,197	2,822	14,612	12,728	12,728	2,935	3,959	183,261	202,803	195,187	70,873
Durango	126	111	273	418	569	1,237	1,232	1,328	2,358	3,763	4,476	6,197	5,753	5,793	4,413	3,821	3,925	3,903	4,190	1,331
Guanajuato	323	461	751	2,308	3,249	3,434	3,678	4,729	6,220	11,588	13,465	17,810	20,198	21,972	19,057	18,380	14,794	16,993	16,009	6,498
Guerrero	43	79	95	191	586	709	1,033	1,213	2,009	4,661	6,052	6,303	5,855	5,509	3,804	3,155	2,946	2,352	2,737	797
Hidalgo	125	101	182	395	660	1,000	1,273	1,627	2,372	5,069	6,549	8,454	9,408	10,198	8,427	8,187	6,614	6,713	6,375	2,048
Jalisco	897	1,251	1,689	5,345	6,849	8,501	10,208	12,138	18,800	32,780	38,907	51,730	57,602	57,122	48,979	44,239	41,261	40,110	41,268	14,978
México	2,316	3,025	4,593	7,028	11,582	14,336	16,751	22,170	32,097	44,746	45,965	54,873	65,351	66,753	64,486	59,198	52,322	51,082	54,947	20,916
Michoacán	148	205	344	470	1,077	2,386	3,164	3,635	5,559	12,748	13,684	16,406	16,904	17,150	13,456	10,635	8,729	8,091	7,829	2,608
Morelos	111	116	162	1,042	1,078	788	1,099	1,304	2,312	4,864	6,042	6,836	6,938	6,567	5,416	4,682	7,430	3,797	3,771	1,283
Nayarit	44	96	56	136	231	484	692	750	1,171	2,038	2,127	2,349	2,623	2,732	1,974	2,484	1,852	1,734	1,816	629
Nuevo León	3,005	6,774	13,496	19,920	28,078	31,575	36,158	43,836	52,899	57,753	62,259	79,227	67,062	70,782	83,890	87,760	66,599	66,254	70,393	32,953
Oaxaca	63	87	123	216	464	803	915	1,214	1,642	3,431	4,336	6,501	8,277	8,254	5,852	4,694	3,053	3,096	3,250	886
Puebla	290	326	421	1,045	1,871	2,325	3,240	3,984	5,497	9,919	12,169	17,718	19,802	20,809	18,304	18,729	17,894	13,725	14,799	5,106
Querétaro	158	136	324	498	939	1,675	2,148	2,607	3,728	5,797	6,980	8,798	11,610	16,242	14,753	8,875	8,720	8,571	9,273	3,562
Quintana Roo	135	274	175	584	734	650	885	1,203	1,633	3,254	3,622	3,401	3,751	3,680	3,589	3,353	3,594	4,009	4,233	1,955
San Luis Potosí	261	411	497	1,273	1,733	2,670	2,737	3,606	4,753	6,396	7,948	9,026	9,702	10,108	8,104	8,340	9,378	8,666	8,409	3,131
Sinaloa	713	518	1,112	2,000	2,869	2,784	4,437	9,066	11,880	16,242	19,991	22,597	21,908	18,978	12,573	9,901	10,721	9,742	8,252	3,512
Sonora	251	464	773	1,403	1,942	3,069	3,162	3,623	4,447	7,039	8,120	9,816	10,917	10,247	9,189	7,738	7,745	8,277	9,219	3,572
Tabasco	51	56	33	302	590	1,017	1,371	2,747	3,938	4,893	4,620	5,985	8,744	8,908	7,444	5,225	5,740	5,663	8,462	5,150
Tamaulipas	225	269	646	2,114	2,224	2,954	3,427	3,910	6,823	9,394	9,965	12,530	14,620	14,174	12,269	11,201	9,853	7,569	8,234	2,842
Tlaxcala	30	49	101	197	275	446	465	504	892	1,500	1,352	2,048	2,558	2,751	2,152	1,691	1,492	1,151	1,149	379
Veracruz	252	347	473	1,108	1,631	3,211	4,059	4,253	6,693	9,863	12,869	15,943	20,765	19,017	17,611	16,297	17,329	13,512	14,647	5,502
Yucatán	89	171	238	569	924	1,344	1,730	1,974	2,594	4,322	4,981	5,659	7,341	8,181	6,425	6,114	6,103	6,269	6,174	2,513
Zacatecas	181	186	192	216	270	1,026	1,204	1,211	1,986	3,713	4,787	5,200	5,444	5,682	4,199	3,987	3,094	2,782	2,710	1,066

^{1/} Cifras definitivas a junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa
(Millones de pesos)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^v	2016	2017	2018	2019 ^{iv}
Nacional	1,727	9,329	12,669	13,582	17,038	23,699	25,041	21,965	23,957	28,227	35,447	44,779	55,083	62,973	70,302	74,736	31,714
Agascalientes	5	67	68	37	48	59	60	77	85	113	211	245	370	423	503	541	232
Baja California	27	165	236	302	391	426	393	238	319	322	299	650	862	949	1,327	1,020	312
Baja California Sur	11	76	92	92	105	123	180	129	147	164	364	358	625	505	531	549	274
Campeche	7	150	170	205	213	235	170	177	236	322	389	389	410	424	433	444	137
Coahuila	43	281	828	995	677	870	1,854	1,117	1,199	1,030	824	1,206	1,484	1,697	1,374	1,484	704
Colima	7	67	93	77	104	138	152	167	178	207	247	526	671	756	809	713	308
Chiapas	43	542	684	543	673	836	716	724	707	1,014	1,379	1,953	2,700	3,298	3,557	3,567	1,212
Chihuahua	41	688	889	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,346	3,387	4,187	4,699	4,959	5,778	7,211	7,590	4,473
Ciudad de México						31				176	282	345	773	960	931	394	
Durango	36	211	278	307	513	742	1,013	1,109	739	1,006	1,139	1,436	1,954	2,239	2,864	3,765	2,387
Guajahuato	91	556	724	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090	1,256	1,404	1,431	1,608	1,821	2,055	2,113	1,199
Guerrero	67	262	214	110	182	235	203	150	123	209	351	177	279	425	446	509	154
Hidalgo	26	115	160	175	322	509	714	364	254	296	449	605	891	860	888	930	479
Jalisco	106	713	930	1,138	2,070	3,061	2,767	2,228	2,026	3,218	2,892	2,890	4,666	5,037	5,728	5,778	2,618
México	33	168	207	254	314	323	365	367	445	451	853	1,000	1,100	1,544	1,760	2,366	573
Michoacán	44	378	481	557	756	959	1,023	1,134	1,327	1,689	2,472	3,335	3,085	3,807	3,510	3,815	2,033
Morelos	23	54	57	111	176	338	250	240	302	236	229	284	313	385	420	512	200
Nayarit	25	157	222	204	282	353	356	348	319	376	453	696	815	1,007	1,229	1,086	331
Nuevo León	7	68	101	83	104	233	338	68	93	161	252	772	2,069	2,378	2,753	2,463	855
Oaxaca	24	221	279	309	390	535	571	568	634	623	938	1,199	1,307	1,431	1,838	2,028	797
Puebla	46	149	160	185	251	352	428	524	615	614	1,034	1,561	2,040	2,798	2,836	2,380	1,260
Querétaro	6	60	85	96	141	198	333	475	633	506	364	550	1,161	1,293	1,509	1,752	670
Quintana Roo																	
San Luis Potosí	24	162	220	226	332	574	437	303	326	428	503	515	854	973	1,005	886	35
Sinaloa	487	1,387	1,736	1,861	2,422	3,378	3,573	2,737	3,007	3,436	4,777	6,355	7,754	7,860	9,113	10,377	2,415
Sonora	161	595	1,309	1,489	1,505	1,897	1,980	1,714	1,885	2,043	2,650	3,556	3,723	4,028	4,842	5,595	2,540
Tabasco	2	350	354	407	643	757	512	752	638	821	1,095	1,462	1,582	1,904	1,662	2,337	426
Tamaulipas	62	518	754	688	798	1,161	982	1,244	1,420	1,087	1,263	1,571	1,858	2,358	3,049	2,747	1,235
Tlaxcala	13	30	42	72	146	503	712	501	722	633	739	668	967	970	992	872	617
Veracruz	171	658	607	677	582	793	888	909	1,109	1,408	2,209	2,836	2,119	2,422	2,297	2,521	1,094
Yucatán	13	66	106	137	157	371	347	279	442	407	486	507	889	752	835	813	285
Zacatecas	64	347	542	376	364	446	506	541	550	628	777	981	1,240	1,705	2,056	2,681	1,447

^{iv}/ Considera 171.0 millones de pesos de crédito indicado mediante el otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno.

^v/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes																		
2009	30	11	18	83	40	43	91	65	26	74	51	23	40	27	14	17	7	10
2010	35	14	20	109	54	55	102	71	31	78	54	24	34	25	10	21	8	13
2011	29	14	15	88	44	44	101	69	32	67	47	19	35	23	11	18	5	13
2012	42	17	24	111	61	50	101	74	27	63	44	19	36	25	11	18	7	11
2013	39	17	22	111	59	52	102	70	32	68	46	22	34	22	11	18	7	11
2014	32	11	21	104	53	51	123	88	35	68	47	21	32	22	10	15	5	10
2015	34	14	20	120	63	57	111	80	31	63	45	19	26	17	9	17	6	10
2016	40	14	26	129	70	59	100	73	27	60	41	19	28	20	8	17	6	11
2017	38	14	24	136	73	63	104	74	30	64	46	19	24	16	7	18	6	12
2018	43	15	29	151	86	65	98	72	26	63	42	21	17	13	4	11	3	8
2019	47	17	30	182	109	73	91	68	23	43	28	14	12	8	4	12	3	9
Baja California																		
2009	58	24	34	180	95	85	369	205	164	373	253	120	217	155	62	32	10	22
2010	86	36	49	262	138	124	392	236	156	297	210	87	161	117	44	34	13	27
2011	70	26	45	247	133	114	405	248	157	314	222	93	165	123	43	31	10	21
2012	83	31	52	271	139	131	467	289	178	270	198	72	178	121	57	41	12	29
2013	94	36	59	334	176	158	408	250	158	301	213	88	158	106	52	36	11	24
2014	91	38	53	315	160	155	438	273	166	282	201	81	143	97	47	31	11	20
2015	79	30	49	305	159	146	481	296	185	301	216	84	137	99	39	21	6	15
2016	99	40	58	381	198	183	485	321	165	275	195	80	119	82	36	22	7	15
2017	100	40	59	362	182	180	468	287	181	238	170	69	116	84	32	29	12	17
2018	112	40	72	406	201	205	467	294	173	263	192	71	116	85	31	24	7	16
2019	339	154	185	736	457	279	193	137	55	64	45	19	24	18	6	21	8	12
Baja California Sur																		
2009	18	7	11	42	22	19	55	33	21	85	58	27	58	42	15	8	3	4
2010	23	8	15	52	28	24	70	46	24	67	48	19	55	41	14	9	3	6
2011	25	12	13	51	25	26	70	45	25	73	52	21	56	38	18	9	3	6
2012	27	10	16	60	31	29	70	43	28	73	53	20	65	42	23	8	3	5
2013	29	12	17	61	30	31	66	40	26	85	57	28	61	43	18	11	5	6
2014	33	14	19	73	37	36	78	49	29	80	58	23	47	34	13	7	3	4
2015	30	11	19	62	30	32	81	51	30	94	69	26	57	40	17	8	3	5
2016	31	13	18	71	37	34	86	53	33	88	64	24	55	36	18	5	2	4
2017	37	15	22	68	33	35	85	53	32	93	69	24	60	43	17	7	3	4
2018	41	15	26	87	43	44	81	50	31	99	73	26	56	40	17	6	2	4
2019	46	19	27	110	55	55	92	61	31	86	61	24	43	29	14	5	1	4
Campeche																		
2009	64	36	28	86	54	32	56	40	16	59	42	17	45	32	13	33	20	12
2010	65	39	26	83	48	35	60	42	18	69	49	20	40	30	11	35	23	12
2011	60	34	26	86	50	36	67	46	21	67	48	18	45	33	12	34	20	14
2012	70	38	32	87	50	37	73	51	22	65	44	21	48	35	13	37	25	12
2013	72	38	34	92	50	41	72	51	21	73	52	21	46	35	10	30	20	10
2014	66	36	30	92	53	39	80	57	23	62	42	20	49	36	13	32	22	11
2015	70	37	33	103	61	42	77	54	23	64	43	21	40	31	8	35	22	13
2016	79	42	36	113	74	39	76	56	20	55	39	16	35	26	10	29	17	11
2017	86	44	42	113	70	43	80	56	24	56	38	17	24	17	7	36	21	15
2018	103	56	47	123	75	47	63	47	16	54	35	19	26	18	8	33	20	13
2019	113	59	54	134	87	48	71	55	16	39	26	13	20	16	4	32	20	12
Coahuila																		
2009	116	56	61	241	142	99	275	188	88	211	153	58	146	103	43	42	17	24
2010	124	52	73	277	160	117	284	204	80	200	140	59	124	92	31	48	22	26
2011	108	46	62	266	148	118	324	223	102	225	171	54	134	100	33	45	16	29
2012	144	70	73	287	157	130	311	223	88	209	148	60	124	90	34	51	21	29
2013	122	49	73	267	154	114	331	225	107	257	180	77	132	93	39	46	20	26
2014	110	40	71	272	152	120	387	270	117	224	161	63	127	90	37	37	11	26
2015	96	40	56	312	175	138	369	251	118	227	162	65	123	88	35	29	11	18
2016	117	45	72	327	187	140	362	252	109	201	149	52	122	90	31	38	15	23
2017	120	50	70	338	177	161	376	269	108	209	153	55	120	88	32	31	12	18
2018	140	65	75	382	214	168	330	227	103	218	163	54	91	67	23	29	11	18
2019	177	72	106	442	251	191	293	217	75	147	113	34	68	51	17	23	10	13
Colima																		
2009	30	10	20	64	33	31	63	42	21	66	47	19	43	29	14	18	7	10
2010	32	10	22	66	31	35	61	40	21	72	52	20	43	32	11	18	7	10
2011	37	11	26	65	31	34	69	46	23	72	51	20	44	30	14	18	7	10
2012	38	12	26	71	32	39	77	52	25	71	51	19	40	28	12	20	7	13
2013	40	13	27	67	28	39	70	48	22	73	50	22	41	30	12	22	8	14
2014	39	11	27	69	29	40	79	53	26	69	50	19	39	27	12	21	8	12
2015	38	11	27	77	35	42	78	52	26	67	50	18	32	23	9	18	8	10
2016	47	16	31	83	42	42	78	53	25	55	39	16	31	21	10	16	6	10
2017	43	14	29	89	42	47	84	58	26	57	40	17	26	19	7	16	5	11
2018	50	16	34	106	54	52	74	52	21	66	47	20	24	16	7	16	5	11
2019	51	17	34	114	59	55	80	57	23	48	34	14	20	15	5	17	6	12

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año, para 2019 al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chiapas																		
2009	602	416	186	448	299	148	175	128	47	161	120	42	109	73	35	248	187	62
2010	645	452	192	424	280	144	199	151	48	209	137	72	75	52	23	298	220	78
2011	621	437	184	481	330	151	227	174	54	181	121	61	100	72	28	281	188	93
2012	612	418	194	468	326	142	223	165	58	177	128	49	96	64	33	362	222	140
2013	643	464	180	472	310	162	211	158	53	185	128	56	82	55	27	286	200	85
2014	619	437	182	473	323	150	231	186	45	153	103	50	87	59	28	266	194	72
2015	628	447	180	503	345	158	208	159	49	171	109	62	73	49	24	279	222	57
2016	740	506	234	483	326	156	191	144	47	142	93	48	71	51	20	277	222	55
2017	676	481	195	496	347	149	210	167	43	163	112	51	54	37	17	265	214	51
2018	752	551	201	487	357	130	153	118	36	155	101	54	61	41	20	263	212	51
2019	850	600	250	494	351	143	178	135	42	109	61	48	38	28	9	257	206	51
Chihuahua																		
2009	71	35	36	319	178	141	297	206	91	266	186	80	160	111	49	40	27	13
2010	66	32	34	327	175	152	344	245	99	243	171	72	146	104	42	35	18	17
2011	80	49	31	330	194	135	342	236	106	226	168	58	108	80	28	35	18	17
2012	73	37	36	319	179	140	395	277	118	242	157	86	130	96	34	27	12	16
2013	91	44	46	416	218	198	323	216	107	239	165	74	164	121	43	29	16	13
2014	77	31	45	415	214	202	354	250	104	254	188	66	188	130	57	27	12	15
2015	64	23	41	399	213	186	375	271	103	253	187	66	166	127	39	38	21	17
2016	78	26	52	419	220	198	392	276	116	268	191	77	206	149	57	26	12	14
2017	142	56	86	518	269	249	368	246	122	303	208	95	146	106	40	21	9	12
2018	345	172	173	591	350	241	293	202	91	163	118	45	86	60	26	20	9	11
2019																		
Ciudad de México																		
2009	309	116	193	878	450	428	722	430	293	867	534	333	610	396	214	119	39	80
2010	342	125	217	900	460	440	878	553	325	647	404	243	512	322	190	123	38	85
2011	320	118	202	906	460	446	833	521	312	614	385	229	500	327	173	127	47	80
2012	378	144	234	888	439	449	817	510	307	613	376	237	463	278	186	115	42	73
2013	351	133	218	967	508	459	714	418	296	617	390	228	418	260	158	99	39	61
2014	341	137	204	886	449	437	786	476	310	604	376	227	346	221	125	103	31	72
2015	454	199	255	953	499	454	770	463	307	585	368	218	335	216	119	111	39	72
2016	475	183	292	917	489	428	750	476	274	593	386	207	341	198	144	85	29	56
2017	420	171	248	1,042	590	453	885	522	363	625	374	251	382	246	136	63	26	38
2018	579	244	334	1,037	552	485	831	511	320	663	390	273	331	201	130	77	24	53
2019	699	302	397	1,172	637	535	826	534	292	448	281	168	245	165	80	94	22	72
Durango																		
2009	63	38	25	154	90	64	125	92	33	119	79	40	54	41	12	59	44	15
2010	70	37	33	172	104	68	123	91	31	115	80	35	49	40	9	50	33	17
2011	84	41	43	161	92	68	153	107	46	106	82	25	46	33	13	36	21	15
2012	96	54	42	184	111	73	143	111	32	93	67	26	39	24	14	30	19	11
2013	95	52	43	203	123	80	137	104	33	97	71	26	40	30	10	42	23	19
2014	92	49	43	172	103	69	140	101	39	88	60	28	39	28	11	44	25	18
2015	102	48	54	220	131	89	161	114	46	86	62	24	36	28	8	49	26	23
2016	121	50	71	224	136	89	155	116	39	90	64	25	38	30	8	49	23	26
2017	104	50	55	237	138	99	165	121	44	104	74	30	34	26	9	39	18	20
2018	133	62	71	278	169	110	131	99	32	94	67	27	25	19	6	28	15	13
2019	143	65	78	297	183	114	145	110	35	66	47	19	23	16	7	32	15	17
Guanajuato																		
2009	290	132	158	473	226	246	414	290	124	328	243	85	145	107	38	155	78	77
2010	325	142	182	493	263	230	457	304	153	317	230	87	131	91	40	160	86	73
2011	264	107	157	485	263	223	533	353	180	329	246	83	136	94	42	154	76	78
2012	345	153	192	519	274	245	473	326	148	278	207	70	130	94	37	243	115	128
2013	333	155	179	577	307	269	479	332	147	309	227	82	126	88	37	196	99	96
2014	276	105	171	561	308	253	577	391	186	311	220	91	109	82	27	154	77	78
2015	337	130	207	626	360	266	521	353	168	260	200	60	117	83	34	150	67	83
2016	348	136	212	694	390	304	518	364	155	274	207	67	123	86	37	124	56	68
2017	263	99	163	679	391	288	581	400	181	285	223	62	97	70	27	102	54	48
2018	304	112	192	800	471	329	491	340	151	325	249	76	94	72	21	122	52	70
2019	385	154	231	835	501	334	545	404	141	207	148	59	88	64	24	116	51	64

^{1/} No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año, para 2019 al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nayarit																		
2009	67	29	38	108	58	50	86	60	27	102	70	32	57	40	17	41	19	21
2010	80	40	40	111	62	49	94	62	32	105	72	33	50	35	15	37	19	18
2011	72	35	37	105	54	51	98	68	31	102	74	28	45	31	14	41	24	17
2012	80	37	43	115	61	54	113	81	32	90	60	30	43	29	14	42	21	21
2013	85	41	44	118	60	57	111	77	33	98	66	32	47	32	15	39	20	19
2014	80	38	42	121	64	58	115	84	32	100	69	31	45	30	15	40	20	20
2015	93	41	53	140	76	64	121	84	37	91	65	26	41	29	11	39	22	17
2016	110	47	63	142	78	65	128	92	36	78	55	23	37	23	14	46	24	21
2017	97	41	57	151	82	69	144	103	40	93	67	26	31	21	9	34	16	18
2018	105	44	60	178	102	76	118	85	33	91	62	29	33	22	10	38	20	18
2019	139	58	81	189	117	72	124	89	34	67	47	20	23	17	6	39	18	21
Nuevo León																		
2009	138	56	82	233	125	108	450	279	171	482	352	130	301	222	80	69	24	45
2010	162	67	94	246	122	124	508	332	176	520	374	146	295	219	76	68	28	40
2011	156	65	91	278	137	141	486	309	178	426	314	112	232	170	63	58	20	38
2012	168	66	101	302	152	151	473	298	176	437	322	115	198	146	52	68	25	44
2013	154	61	93	315	161	155	481	313	167	436	320	116	214	155	59	62	28	33
2014	151	66	85	341	168	173	519	343	177	347	261	85	147	112	35	55	21	34
2015	164	71	93	295	148	147	520	324	196	408	316	92	170	124	46	48	18	31
2016	169	68	102	356	174	181	528	351	177	398	298	100	187	134	53	49	18	31
2017	139	53	85	314	170	144	561	361	200	404	307	98	154	117	37	52	19	33
2018	177	69	107	365	183	183	526	344	182	389	302	87	145	104	41	51	15	36
2019	188	78	110	470	250	219	581	401	179	279	219	61	126	92	34	57	13	44
Oaxaca																		
2009	367	163	204	288	155	133	171	121	50	177	122	55	73	51	22	396	282	114
2010	341	151	190	295	152	143	198	142	56	195	130	65	63	46	17	434	302	132
2011	354	173	180	284	136	148	195	136	59	192	136	56	71	51	21	416	282	134
2012	360	149	211	328	178	150	222	159	63	175	119	56	71	45	26	399	270	128
2013	341	151	191	307	154	154	200	148	52	172	119	52	59	39	20	366	264	102
2014	333	150	183	299	163	136	216	156	60	150	93	56	59	41	18	408	280	128
2015	356	171	186	333	182	151	214	152	62	139	91	48	45	33	12	381	256	125
2016	433	198	235	394	241	153	225	166	58	113	75	38	33	24	10	372	247	125
2017	433	210	223	377	221	156	192	138	54	111	75	36	36	28	8	372	247	124
2018	543	246	296	367	239	127	164	115	48	120	78	42	30	22	8	356	272	84
2019	624	274	350	380	246	134	178	132	46	74	53	21	22	15	6	321	210	111
Puebla																		
2009	482	268	214	600	379	221	383	272	111	264	184	80	132	92	40	283	140	143
2010	500	252	247	630	370	260	401	298	103	274	185	88	132	97	34	310	147	163
2011	450	235	215	592	338	254	454	316	139	297	207	90	130	90	40	325	147	178
2012	533	283	250	688	405	283	439	314	125	276	186	90	121	89	32	341	177	164
2013	505	269	236	653	373	280	422	286	136	306	206	101	115	87	28	395	238	157
2014	509	280	229	698	418	281	455	326	129	290	191	98	122	82	40	341	190	151
2015	529	279	250	779	486	292	419	305	114	267	186	81	109	81	28	308	152	157
2016	555	291	264	866	541	325	416	305	111	235	166	69	86	64	22	309	148	161
2017	608	296	312	854	539	315	415	293	122	241	171	70	89	68	21	346	162	184
2018	600	301	299	904	592	312	390	286	104	246	175	72	73	57	16	298	127	171
2019	652	305	347	941	625	316	430	314	116	175	123	52	67	53	14	307	135	172
Querétaro																		
2009	59	22	37	122	58	65	174	112	62	126	89	36	68	49	19	56	34	22
2010	64	29	35	126	60	66	176	114	62	144	104	40	61	46	15	53	35	19
2011	40	13	27	124	54	70	180	111	68	144	105	39	69	49	21	47	30	17
2012	43	15	28	137	61	76	206	140	66	142	101	41	59	43	15	51	34	17
2013	40	14	25	123	58	65	191	127	64	136	100	36	57	41	16	38	23	15
2014	38	13	25	106	46	60	198	128	70	133	97	36	50	37	13	42	29	13
2015	41	11	30	138	65	73	181	116	65	119	93	26	60	44	16	45	29	15
2016	52	13	39	158	82	75	182	128	54	113	87	27	57	42	15	38	26	12
2017	54	15	39	135	65	70	173	122	51	108	80	28	46	37	9	34	25	9
2018	49	15	34	181	95	86	164	115	49	133	97	35	45	32	13	40	25	15
2019	57	19	39	192	107	85	198	146	52	117	83	34	32	26	6	36	19	17

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año, para 2019 al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tamaulipas																		
2009	164	70	93	275	152	123	316	208	108	254	176	78	197	140	57	67	33	34
2010	171	86	85	345	208	137	334	229	105	223	156	67	136	105	31	75	43	32
2011	185	84	101	364	206	157	322	215	107	193	132	61	110	77	33	61	31	30
2012	209	97	112	389	208	181	329	220	109	184	133	51	121	85	36	64	30	34
2013	185	79	106	403	240	163	307	213	94	222	162	60	116	80	36	62	25	37
2014	185	91	94	424	236	188	317	212	105	194	139	54	95	74	21	66	35	31
2015	165	66	98	403	218	185	328	223	105	181	135	46	98	70	28	83	41	42
2016	247	112	135	449	229	220	298	212	86	163	114	49	99	72	28	70	36	34
2017	224	111	114	462	248	214	318	223	95	155	109	46	88	68	20	56	28	27
2018	274	123	150	510	292	218	259	185	74	185	130	56	91	61	30	43	19	24
2019	509	251	258	536	357	179	180	126	54	86	58	28	43	31	12	52	27	25
Tlaxcala																		
2009	98	50	48	127	76	51	79	59	20	48	33	16	26	18	8	59	29	30
2010	97	50	46	129	74	54	71	56	16	55	36	19	23	15	9	51	26	26
2011	82	40	42	125	76	49	86	63	24	54	39	15	27	19	8	42	21	21
2012	108	56	52	147	86	61	83	62	21	48	34	14	22	14	8	49	24	25
2013	104	50	54	155	87	68	83	64	20	56	38	18	21	14	7	50	24	26
2014	109	52	57	150	88	62	92	70	22	52	35	17	20	13	7	50	24	26
2015	106	51	55	171	100	72	91	67	24	54	39	14	18	14	4	57	27	30
2016	119	53	66	184	114	70	87	64	23	46	33	14	20	14	6	50	23	27
2017	119	55	64	189	117	72	93	71	22	48	34	14	13	9	4	45	19	25
2018	129	56	73	201	130	71	77	60	17	47	32	15	15	12	3	47	20	27
2019	162	71	91	208	135	73	70	56	14	27	18	9	8	6	2	49	23	26
Veracruz																		
2009	476	234	242	807	516	290	448	339	110	346	242	104	281	199	82	266	185	81
2010	497	251	246	851	503	349	515	381	134	418	287	131	240	172	68	294	195	99
2011	501	270	232	802	521	281	502	357	145	393	292	101	195	140	55	255	186	69
2012	562	261	301	938	625	313	567	406	161	380	258	122	239	172	67	286	185	101
2013	499	226	273	967	616	351	523	372	152	395	296	99	215	153	61	197	147	51
2014	457	229	228	873	562	311	566	431	136	345	242	103	181	121	60	250	171	78
2015	549	304	245	957	628	329	509	350	159	292	210	82	165	122	44	267	194	73
2016	644	366	278	865	592	273	499	350	149	262	187	74	135	105	29	248	188	60
2017	654	364	290	1 005	686	319	476	355	121	267	182	85	104	82	22	231	153	79
2018	750	395	355	1 023	721	302	450	337	112	270	182	88	98	70	28	230	171	58
2019	768	365	403	1 190	799	392	368	278	89	172	125	47	62	51	11	228	153	75
Yucatán																		
2009	178	71	106	253	159	94	162	117	45	112	82	31	74	52	22	83	50	33
2010	190	72	118	257	158	99	167	125	43	124	86	38	69	48	21	79	48	31
2011	177	65	112	253	155	98	204	148	55	123	83	40	77	56	21	77	46	31
2012	216	85	131	262	163	99	188	135	53	120	84	36	76	51	24	73	45	29
2013	200	80	120	279	170	108	176	133	43	119	81	38	78	55	23	84	50	34
2014	190	70	119	274	165	109	199	145	54	131	94	37	63	44	18	75	48	27
2015	177	67	111	299	184	115	221	161	60	121	88	34	58	43	15	70	42	28
2016	218	81	137	314	196	118	191	138	53	114	76	38	53	38	15	71	47	24
2017	215	74	141	313	190	124	209	155	54	116	76	40	53	35	18	71	47	24
2018	233	83	150	329	208	121	194	144	50	107	73	34	41	30	11	69	41	28
2019	283	119	164	343	227	117	174	127	47	82	57	25	38	27	10	66	33	33
Zacatecas																		
2009	85	46	39	116	66	50	92	70	22	64	47	16	33	20	12	69	35	34
2010	90	49	41	123	77	46	90	68	22	71	50	21	31	21	10	68	38	30
2011	102	58	44	130	79	51	91	69	22	68	45	22	30	22	9	63	35	27
2012	113	67	46	135	78	56	87	66	22	65	45	20	36	24	12	72	39	33
2013	95	52	43	135	84	50	93	72	21	58	41	17	29	21	8	58	34	24
2014	103	58	46	125	78	47	90	71	19	61	46	15	32	21	11	61	35	26
2015	117	66	51	149	94	55	83	65	18	60	40	19	31	22	10	72	38	34
2016	97	51	46	159	102	57	82	66	17	49	32	17	29	19	10	56	28	27
2017	104	52	52	173	109	64	104	82	22	53	35	18	24	17	7	57	27	30
2018	121	60	61	189	132	57	71	54	17	52	37	14	20	13	7	52	25	28
2019	121	61	60	185	124	61	77	61	16	41	27	14	17	12	5	45	22	24

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año, para 2019 al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares (como es el caso de la ENOE) se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos. Las cifras están ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2030, actualizadas en abril de 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa^{1/}

Región y entidad federativa	Total de plantas										Total de plantas en operación													
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	621	683	713	704	742	730	829	922	1,026	1,059	1,106	1,159	541	604	631	645	653	660	742	779	874	908	932	965
Sur-Sureste	78	86	93	91	95	96	98	98	110	113	118	118	70	77	84	85	81	84	86	86	97	101	106	106
Campeche	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5
Chiapas	3	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	4	4	4	5	6	6	6	6	6	6	6	6
Guerrero	13	14	14	14	14	14	14	14	14	17	17	17	11	11	11	12	12	13	13	13	13	13	16	16
Oaxaca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Puebla	6	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8	8	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	6	6
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	36	38	45	43	46	46	46	46	46	46	46	46	35	37	44	43	39	39	39	39	39	40	40	40
Veracruz	9	14	14	14	14	14	16	16	17	17	18	18	8	8	8	13	13	13	15	15	16	16	17	17
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Centro-Occidente	128	171	181	187	208	231	239	333	342	360	399	399	111	157	167	174	183	205	213	250	250	250	248	275
Agascalientes	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Colima	37	42	42	42	42	49	49	126	131	131	130	130	25	33	33	33	33	39	39	58	58	58	56	56
Guajuato	9	28	29	29	29	29	30	30	30	30	30	69	9	27	28	29	29	29	30	30	30	30	30	64
Jalisco	24	24	24	24	24	38	42	54	61	61	73	73	24	24	24	24	26	26	30	43	42	42	38	38
Michoacán	7	7	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	6	6	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
Nayarit	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	6	6	6	7	7	7	7	7	5	5	5	5	6	6	6	7	7	7	7	7	5	5	5	5
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	15	15	15	16	16	16	16	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	9
Zacatecas	26	44	54	59	66	82	85	92	93	95	96	96	25	44	54	59	66	82	85	92	93	93	95	96
Centro-Pais	47	51	59	62	69	36	88	88	90	93	105	108	45	49	51	55	54	66	79	80	82	87	89	90
Ciudad de México	33	36	44	46	50	50	50	50	51	52	56	58	33	36	38	41	37	39	42	43	47	47	48	48
Hidalgo	3	3	3	3	4	21	23	23	23	25	25	25	2	2	2	2	2	2	20	23	23	20	25	25
México	11	12	12	12	12	12	12	12	13	13	15	15	10	11	11	11	11	11	11	11	11	12	11	11
Morelos	0	0	0	1	3	3	3	3	3	3	9	10	0	0	0	0	1	3	3	3	3	3	3	6
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noreste	127	132	138	138	138	138	171	170	248	269	286	295	115	114	122	121	121	122	153	152	230	250	267	271
Coahuila	18	18	18	18	18	18	24	24	24	24	24	136	18	18	18	18	18	18	18	24	24	24	131	135
Chihuahua	5	5	6	6	6	6	6	6	6	7	7	8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
Durango	32	32	33	33	33	34	34	58	62	62	62	62	30	30	30	33	33	34	59	58	61	62	62	62
Nuevo León	9	9	13	13	13	12	14	14	14	14	14	14	8	8	8	12	12	12	13	13	13	13	13	12
Tamaulipas	63	68	68	68	68	68	68	68	68	70	71	75	55	54	54	54	54	54	53	53	54	55	56	57
Noreste	241	243	242	226	232	229	233	233	236	238	237	239	200	207	207	210	214	215	211	211	215	220	222	223
Baja California	28	28	26	30	31	31	31	31	31	33	34	36	26	26	26	30	31	31	31	31	31	33	34	36
Baja California Sur	15	16	16	16	18	18	19	19	22	23	25	25	12	12	15	15	15	17	17	13	13	17	18	20
Sinaloa	166	166	167	147	149	148	152	152	152	151	153	153	142	142	142	141	143	144	143	143	143	146	148	148
Sonora	32	33	33	33	34	31	31	31	31	31	25	25	20	20	24	24	24	23	23	24	24	23	20	19

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/consagua>



Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa^{1/}
(Litros por segundo)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional^{2/}	86,393.2	87,310.0	90,040.2	91,722.8	94,647.2	96,446.4	94,791.7	96,274.8	97,895.7	101,412.8	100,108.2	110,252.2
Sur-Sureste	17,278.3	17,812.0	19,316.0	19,879.0	19,781.5	19,941.5	20,191.5	20,191.5	21,026.3	20,292.3	20,597.3	20,597.3
Campeche	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	65.0	65.0	65.0
Chiapas	2,510.0	2,510.0	2,510.0	2,570.0	2,568.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0
Guerrero	2,973.0	2,973.0	2,973.0	2,966.0	2,968.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,361.0	3,361.0
Oaxaca	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	948.8	948.8	948.8	948.8
Puebla	545.0	545.0	545.0	545.0	324.5	514.5	514.5	514.5	514.5	514.5	604.5	604.5
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	5,696.0	6,596.0	8,100.0	8,610.0	8,715.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	7,705.0	7,705.0	7,705.0
Veracruz	4,760.0	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,643.7	4,643.7	5,281.0	5,265.0	5,305.0	5,305.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Centro-Occidente	13,325.0	13,504.6	13,537.2	14,907.7	17,449.2	17,450.9	17,792.1	18,068.6	17,902.5	17,940.5	15,428.0	22,395.3
Aguascalientes	20.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0
Colima	5.0	4.7	4.7	4.7	4.7	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2
Guanajuato	279.1	312.5	342.5	362.5	362.5	362.5	492.5	492.5	492.5	492.5	492.7	441.9
Jalisco	9,490.0	9,490.0	9,490.0	9,490.0	12,031.0	12,031.0	12,242.0	12,362.1	12,281.0	12,281.0	9,788.0	16,918.0
Michoacán	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	212.0	212.0	212.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,591.5	1,591.5	1,349.4	1,349.4	1,349.4
San Luis Potosí	819.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	1,307.1	1,587.1	1,587.1	1,455.2
Zacatecas	4.8	7.2	9.8	10.3	10.8	12.5	12.7	139.2	139.3	139.3	139.6	139.7
Centro-Pais	19,858.0	20,513.0	19,804.0	19,959.5	19,937.5	20,495.5	20,778.5	20,903.5	20,474.5	20,742.5	20,896.5	20,892.5
Ciudad de México	3,009.0	3,644.0	2,935.0	3,090.0	3,016.0	3,422.0	3,881.0	3,806.0	3,370.0	3,582.0	3,779.0	3,774.0
Hidalgo	130.0	130.0	130.0	130.0	180.0	332.0	366.0	356.0	358.0	414.0	414.0	414.0
México	16,719.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,744.0	16,744.0	16,697.0	16,697.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	6.5	7.5
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Noreste	20,750.0	20,632.0	20,838.2	20,847.2	20,773.2	21,455.2	18,580.2	19,317.7	20,688.5	23,950.7	23,932.9	25,882.8
Coahuila	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,708.2	1,708.2	2,132.7	2,098.7	2,086.3	2,258.3
Chihuahua	380.0	380.0	420.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	378.6	378.6	356.4
Durango	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	121.8	130.8	125.3	194.7	307.7	307.7	307.7
Nuevo León	7,149.0	7,085.0	7,251.2	7,200.2	7,126.2	7,708.2	4,469.2	5,212.2	6,082.1	9,068.7	9,463.8	9,565.4
Tamaulipas	11,492.0	11,438.0	11,438.0	11,538.0	11,538.0	11,538.0	11,892.0	11,892.0	11,899.0	12,097.0	11,676.5	13,405.0
Noreste	15,181.8	14,848.4	16,544.9	16,129.4	16,705.8	17,103.2	17,449.4	17,793.5	17,803.9	18,486.9	19,253.5	20,474.4
Baja California	6,015.8	5,311.4	6,448.0	6,159.4	6,383.7	6,635.9	6,635.9	6,979.6	6,984.3	7,207.0	7,217.8	7,688.9
Baja California Sur	362.9	215.1	215.1	215.1	215.1	189.0	189.0	189.0	194.7	195.1	305.1	305.1
Sinaloa	7,223.6	7,223.6	7,743.6	7,838.6	8,056.6	8,262.6	8,331.8	8,331.8	8,331.8	8,476.3	9,058.6	9,381.5
Sonora	1,579.5	2,098.3	2,138.2	1,916.4	2,050.0	1,989.3	2,293.1	2,293.1	2,293.1	2,608.5	2,672.0	3,098.9

1/Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

2/La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa^{1/} (Litros por segundo)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional ^{2/}	79,294.3	83,639.6	88,127.1	93,600.0	97,640.2	99,750.2	105,934.9	111,253.5	120,901.0	123,586.8	135,580.3	137,698.6
Sur-Sureste	11,051.6	12,196.2	14,589.5	15,959.3	16,709.7	17,038.1	17,901.1	17,819.4	18,806.0	19,561.3	19,402.2	19,514.2
Campeche	47.3	61.3	97.3	99.8	147.3	147.3	119.8	129.8	153.0	134.3	134.3	142.8
Chiapas	1,161.9	1,356.9	969.4	918.2	856.0	900.3	810.2	748.4	916.0	1,285.4	1,283.6	1,343.6
Guerrero	1,074.5	1,216.5	2,694.5	3,355.0	3,147.0	3,142.0	3,497.0	3,512.0	3,721.0	3,721.5	3,755.5	3,755.5
Oaxaca	686.1	986.1	986.1	995.1	995.1	995.1	995.1	995.1	1,005.0	1,071.2	1,291.2	1,291.2
Puebla	2,423.3	2,426.3	2,545.3	2,571.1	2,767.8	2,757.3	3,237.2	3,586.2	3,532.0	3,592.5	3,592.5	3,592.5
Quintana Roo	1,609.9	1,600.9	1,725.2	1,725.2	1,724.2	1,734.2	1,734.2	1,734.2	1,774.0	1,774.2	1,780.2	1,780.2
Tabasco	1,316.3	1,308.8	1,396.5	1,561.0	1,613.9	1,648.9	1,765.4	1,765.4	1,765.0	2,565.4	2,588.4	2,665.0
Veracruz	2,653.8	3,171.0	4,093.3	4,603.3	5,359.4	5,614.0	5,612.0	5,182.9	5,754.0	5,218.1	4,711.9	4,711.9
Yucatán	67.5	68.5	82.0	130.7	99.1	99.1	130.3	165.6	184.0	198.7	264.6	231.5
Centro-Occidente	18,149.2	18,891.3	20,019.8	21,256.6	23,494.5	24,953.8	29,223.6	33,155.2	32,355.0	32,893.8	34,554.0	33,585.0
Aguascalientes	3,032.7	3,470.1	3,354.2	2,931.2	3,351.7	3,351.7	3,162.3	3,277.4	2,253.0	1,664.1	3,384.7	2,982.7
Colima	945.5	1,001.8	1,145.9	1,388.4	1,349.1	1,355.7	1,580.4	1,610.0	1,614.0	1,661.9	1,703.0	1,739.8
Guajuato	4,259.5	4,306.6	4,400.6	4,443.6	4,443.6	4,633.6	5,651.5	5,238.8	5,450.0	5,522.7	5,221.2	5,221.2
Jalisco	3,386.5	3,493.5	3,546.3	3,811.3	5,256.3	6,277.4	7,797.1	12,094.8	11,704.0	12,701.2	12,863.2	12,346.2
Michoacán	2,470.6	2,473.6	2,793.1	2,793.1	2,845.6	2,855.6	3,392.6	3,270.9	3,342.0	3,146.6	3,172.4	3,175.4
Nayarit	1,198.4	1,228.4	1,428.4	1,628.4	1,628.4	1,809.2	2,239.3	2,249.3	2,506.0	2,510.3	2,510.3	2,510.3
Querétaro	711.1	716.2	800.5	1,499.3	1,500.3	1,506.4	1,640.3	1,662.2	1,732.0	1,892.4	1,892.4	1,892.4
San Luis Potosí	1,725.2	1,740.2	1,906.2	1,906.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,143.0	2,143.0	2,143.0	2,101.0
Zacatecas	417.7	461.0	644.6	875.0	1,004.3	1,049.0	1,644.8	1,636.7	1,611.0	1,651.3	1,643.3	1,616.0
Centro-Pais	9,847.0	10,681.0	11,066.0	11,933.3	12,820.0	12,742.8	12,442.6	12,722.3	22,364.0	21,355.1	30,523.0	33,311.5
Ciudad de México	2,805.8	3,122.8	3,329.8	3,329.8	3,329.8	3,062.8	3,112.8	3,421.8	8,576.0	7,288.7	13,375.0	15,441.5
Hidalgo	211.7	281.7	289.2	367.2	367.2	202.5	158.5	295.5	441.0	657.1	657.1	483.9
México	4,896.3	5,190.3	5,190.3	5,999.6	6,493.9	6,788.9	6,788.9	6,865.9	11,193.0	10,473.2	13,395.7	15,061.0
Morelos	1,059.1	1,214.1	1,366.1	1,336.6	1,810.6	1,826.1	1,596.3	1,525.5	1,536.0	1,978.5	2,058.7	1,276.4
Tlaxcala	872.1	872.1	890.6	900.1	818.5	862.5	786.1	613.6	614.0	957.6	1,036.6	1,049.6
Noreste	27,295.6	28,161.4	28,368.2	28,920.8	29,789.1	30,301.7	31,236.4	32,231.1	31,643.0	32,331.2	31,815.6	31,730.7
Coahuila	2,966.0	3,866.0	4,026.0	4,026.0	3,858.0	3,858.0	3,878.0	3,878.0	4,499.0	4,648.0	4,566.0	4,516.0
Chihuahua	6,309.3	5,928.4	5,937.3	6,433.8	6,459.2	6,548.9	6,751.3	6,966.3	7,026.0	7,031.8	6,744.9	7,031.7
Durango	2,576.5	2,670.4	3,207.1	3,359.6	3,345.7	3,395.7	3,425.7	3,413.8	3,493.0	3,508.0	3,496.1	3,496.1
Nuevo León	11,869.7	11,645.9	10,877.2	10,138.9	10,250.1	10,623.0	11,489.3	12,475.9	11,231.0	11,770.9	12,297.9	12,590.4
Tamaulipas	3,574.1	4,050.7	4,320.7	4,962.5	5,876.1	5,876.1	5,692.1	5,497.1	5,392.0	5,372.5	4,690.7	4,096.4
Noroeste	12,951.0	13,709.6	14,083.5	15,530.3	14,827.0	14,713.8	15,131.3	15,325.5	15,733.0	17,445.6	19,285.5	19,557.4
Baja California	4,930.8	5,262.1	5,620.0	6,697.6	5,732.9	5,222.0	5,240.1	5,315.5	5,480.0	5,669.9	5,844.4	5,977.8
Baja California Sur	837.5	844.8	1,062.8	1,062.8	1,062.8	1,172.8	1,245.3	1,312.4	1,242.0	1,312.4	1,344.5	1,626.5
Sinaloa	4,176.6	4,509.8	4,574.3	4,809.6	5,004.1	5,082.0	4,965.1	5,113.9	5,360.0	5,738.2	5,960.8	5,837.2
Sonora	3,004.1	3,092.9	2,826.4	2,960.4	3,027.2	3,237.0	3,650.8	3,650.8	3,651.0	4,725.1	6,115.9	6,115.9

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua. Incorporar las cifras faltantes.

<https://www.gob.mx/conagua>



Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa^{1/}

Región y entidad federativa	Total de plantas											Total de plantas en operación											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total Nacional	2,021	2,101	2,303	2,500	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	1,710	1,833	2,029	2,186	2,289	2,314	2,287	2,337	2,477	2,536	2,540
Sur-Sureste	518	535	581	626	709	728	741	730	756	777	769	790	400	418	463	481	498	507	501	495	525	537	545
Chiapas	11	14	22	23	27	27	25	25	25	25	25	27	10	13	21	22	26	26	19	20	22	15	17
Chiapas	40	40	46	57	63	71	75	75	76	77	66	67	24	24	28	21	31	40	33	33	35	33	34
Guerrero	36	42	48	59	63	64	66	67	71	75	76	76	35	40	47	57	58	57	59	60	61	64	67
Oaxaca	73	74	74	77	77	77	79	79	80	85	86	86	65	66	66	69	69	69	69	69	70	75	76
Puebla	115	115	118	120	138	138	140	140	142	148	149	149	67	69	72	74	74	74	71	71	78	85	85
Quintana Roo	29	29	31	31	34	35	35	35	36	36	31	29	29	29	31	31	34	35	35	36	36	31	31
Tabasco	79	79	80	91	134	136	138	138	138	137	140	158	70	72	73	76	77	78	80	80	80	80	99
Veracruz	121	128	141	142	144	151	153	144	161	166	168	168	87	92	105	106	105	108	110	101	120	108	108
Yucatán	14	14	21	26	29	29	30	27	27	28	28	28	13	13	20	25	28	28	29	26	26	27	28
Centro-Occidente	592	612	681	720	783	803	788	797	820	861	860	865	492	549	616	645	690	703	672	675	691	695	690
Aguascalientes	122	123	123	139	139	139	143	143	143	143	145	145	108	115	117	131	132	132	134	134	134	132	135
Colima	70	74	79	85	85	86	87	90	94	96	96	96	50	57	69	65	69	56	55	60	67	73	82
Guanajuato	38	61	61	63	63	66	72	80	83	83	71	36	60	60	62	62	62	64	69	72	76	75	64
Jalisco	113	105	141	143	184	193	193	196	198	211	217	220	96	96	122	124	151	157	154	149	142	134	140
Michoacán	29	29	29	29	36	37	42	42	44	54	55	55	25	25	25	25	32	33	38	38	37	43	46
Nayarit	65	68	68	69	69	73	73	73	74	75	75	75	60	63	63	64	64	66	68	68	70	70	70
Queretaro	73	78	85	93	95	95	58	57	62	62	62	62	63	67	75	83	84	84	47	46	51	51	51
San Luis Potosí	21	23	35	34	41	41	41	41	51	56	59	59	19	21	30	30	30	38	38	38	43	42	40
Zacatecas	61	51	60	65	71	73	79	75	71	81	80	82	35	45	55	61	68	73	69	70	71	74	65
Centro-Pais	248	254	266	339	381	391	404	440	497	554	570	591	193	202	211	280	297	275	277	305	352	319	328
Ciudad de México	30	30	31	30	29	29	30	30	30	30	30	30	27	27	28	28	28	28	29	29	29	29	29
Hidalgo	20	21	24	26	26	27	27	50	64	71	81	82	12	13	12	17	17	14	9	24	38	51	56
México	95	95	95	155	156	159	159	165	204	243	248	248	75	78	78	136	139	142	142	148	180	124	131
Morelos	37	42	48	57	64	67	66	73	77	88	89	109	27	32	38	42	50	53	42	48	49	58	52
Tlaxcala	66	66	68	71	106	109	122	122	122	121	122	122	52	52	55	57	63	66	66	66	56	57	54
Norreste	416	425	459	472	476	486	499	497	565	593	594	613	398	407	440	455	454	464	474	472	500	518	533
Coahuila	24	25	27	27	27	28	28	28	28	32	32	33	20	21	23	23	23	20	21	21	21	25	26
Chihuahua	125	125	147	159	161	167	172	173	194	199	203	203	119	119	140	154	156	162	167	168	179	184	185
Durango	166	168	175	176	176	177	185	181	237	253	254	254	165	167	174	175	173	174	182	178	208	231	220
Nuevo León	63	62	62	62	61	64	65	65	56	59	55	55	61	61	61	61	60	63	60	61	62	55	55
Tamaulipas	38	45	48	48	51	51	50	50	50	50	50	68	33	39	42	42	45	45	44	44	40	35	47
Noroeste	247	275	316	343	370	386	403	428	440	486	492	500	227	257	299	325	350	365	363	390	409	455	464
Baja California	30	32	31	36	36	37	37	38	44	44	44	46	25	27	31	36	36	37	37	37	38	43	45
Baja California Sur	17	19	24	24	24	26	28	28	29	30	31	32	16	18	23	23	23	25	26	27	28	29	30
Sinaloa	120	136	162	185	210	220	237	261	286	289	289	294	120	136	162	185	210	220	218	243	256	282	279
Sonora	80	88	99	98	100	103	101	101	101	101	128	128	66	76	83	81	81	83	82	82	82	101	109

<https://www.gob.mx/consagua>

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa^{1/}
(Metros cúbicos por segundo)

Región y entidad federativa	Caudal suministrado													Caudal desinfectado																	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Total Nacional^{2/}	327.61	328.24	328.18	329.30	329.50	329.84	329.77	337.91	348.11	311.31	348.30	346.68	315.24	317.39	318.85	320.71	321.51	322.97	323.50	328.37	329.23	338.98	337.75	338.07							
Sur-Sureste	78.35	73.22	77.18	76.64	75.88	78.23	80.54	80.78	83.40	70.54	85.96	85.05	75.47	70.30	73.49	73.93	72.82	76.03	77.64	78.73	79.62	81.45	80.42								
Campeche	2.91	2.92	2.92	2.92	3.10	3.63	3.92	3.39	3.39	4.25	3.39	3.39	3.39	2.91	2.91	2.91	3.09	3.61	3.85	3.36	3.36	3.34	3.32	3.18							
Chiapas	9.36	5.26	8.77	6.31	6.85	6.84	7.56	8.31	9.10	9.53	9.10	8.82	8.93	4.73	7.29	5.92	6.19	6.68	7.14	7.58	7.67	7.71	7.52	7.52							
Guerrero	7.52	7.62	7.70	7.75	7.78	7.83	8.60	8.66	8.69	7.08	8.69	8.72	6.61	6.70	6.80	7.17	7.18	7.41	8.16	7.99	8.01	8.03	8.04	8.06							
Oaxaca	4.73	4.89	4.93	4.94	5.03	5.03	5.03	5.08	5.14	4.06	5.09	5.11	4.46	4.62	4.86	4.86	4.89	4.94	4.94	4.91	4.96	4.91	4.83	4.85							
Quintana Roo	4.75	3.91	3.91	4.20	3.91	4.48	4.81	4.81	5.32	2.03	6.75	5.44	4.70	3.83	3.83	4.20	3.83	4.42	4.70	4.44	5.19	5.19	6.58	5.38							
Tabasco	10.42	10.42	10.45	10.95	11.18	11.43	11.43	12.50	12.50	5.04	12.47	12.47	10.42	10.42	10.42	10.82	11.10	11.13	11.13	11.13	11.13	12.28	12.08	12.08							
Veracruz	22.40	21.79	21.80	22.87	22.87	23.09	23.09	22.55	22.26	22.77	22.26	22.26	21.96	21.35	21.35	21.98	22.15	22.41	22.53	22.41	22.41	22.09	22.09	22.09							
Yucatán	6.59	6.59	6.89	6.89	6.59	6.69	6.89	6.89	6.88	6.97	7.65	7.65	6.89	6.12	6.29	6.31	6.15	6.36	6.52	6.31	6.02	6.09	6.35	6.20							
Centro-Occidente	72.57	76.77	76.78	76.89	77.36	76.31	78.48	77.29	71.75	66.88	70.66	70.73	68.20	73.15	73.70	73.84	74.70	73.42	76.11	74.54	72.47	68.88	67.88	68.05							
Aguascalientes	3.93	3.93	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	4.01	3.90	4.01	4.01	3.93	3.72	3.71	3.71	3.81	3.71	3.81	3.81	3.81	3.88	3.89	3.89							
Colima	3.64	3.65	3.75	3.75	3.64	3.74	3.74	3.74	3.74	2.77	3.78	3.78	3.64	3.65	3.69	3.70	3.51	3.62	3.65	3.65	3.66	3.66	3.69	3.69							
Guanajuato	13.67	13.69	13.69	13.69	13.30	13.25	13.48	13.48	13.48	11.78	12.77	11.78	12.57	12.71	12.71	12.71	12.68	12.69	13.09	13.09	11.44	11.44	11.44	11.44							
Jalisco	20.65	20.84	20.69	20.69	20.85	19.45	21.27	20.22	21.36	20.37	21.36	21.36	20.11	20.30	20.28	20.28	20.41	19.96	20.82	19.80	20.34	20.57	20.57	20.57							
Michoacán	10.59	14.68	14.68	14.68	15.03	15.03	15.03	15.07	12.60	8.62	11.47	11.47	11.47	13.44	13.92	13.92	14.17	14.08	14.20	14.13	14.13	10.75	10.85	10.85							
Nayarit	3.12	3.12	3.12	3.12	3.11	3.11	3.12	3.12	3.13	2.74	3.13	3.13	3.10	3.10	3.08	3.10	3.09	3.09	3.10	3.10	3.10	3.11	3.11	3.11							
Querétaro	5.05	5.05	5.05	5.05	5.06	5.11	5.11	5.11	5.11	4.88	5.11	5.11	4.88	4.94	4.94	4.94	4.95	5.01	5.08	5.01	5.01	5.02	5.02	5.02							
San Luis Potosí	5.46	5.46	5.47	5.48	6.13	6.18	6.18	5.98	6.02	4.60	6.02	6.08	6.08	5.05	5.05	5.06	5.59	5.79	5.87	5.38	5.40	5.45	5.46	5.52							
Zacatecas	6.46	6.35	6.40	6.50	6.53	6.53	6.55	6.65	4.00	6.23	4.00	4.01	6.31	6.24	6.32	6.42	6.49	6.48	6.50	6.57	3.94	3.95	3.95	3.96							
Centro-País	87.84	87.47	84.07	84.10	85.00	83.10	83.11	88.63	101.04	88.43	98.90	96.97	85.45	85.50	83.00	83.05	84.14	82.65	82.79	87.05	95.57	99.98	98.11	96.19							
Ciudad de México	33.46	33.46	32.09	32.09	31.93	31.53	31.54	31.21	35.00	35.73	32.60	32.60	32.27	32.27	31.54	31.54	31.53	31.53	31.54	31.21	30.90	35.00	32.60	32.60							
Hidalgo	4.12	4.30	4.28	4.28	4.28	4.30	4.30	4.31	4.32	3.91	4.33	4.31	3.92	4.10	4.08	4.09	4.14	4.13	4.20	4.14	4.14	4.16	4.16	4.14							
México	37.96	37.43	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	40.32	48.58	37.18	48.95	49.42	37.18	37.18	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	39.09	47.78	47.95	48.40	48.93							
Morelos	9.94	9.94	9.94	9.94	9.99	9.94	9.94	9.94	10.26	10.53	9.36	10.37	9.73	9.64	9.64	9.64	9.68	9.68	9.75	10.11	10.18	10.30	10.34	10.25							
Tlaxcala	2.36	2.34	2.28	2.31	2.32	2.56	2.56	2.53	2.61	2.25	2.65	2.26	2.35	2.31	2.26	2.30	2.32	2.54	2.54	2.51	2.56	2.57	2.61	0.26							
Noreste	55.37	55.94	56.36	57.03	56.87	57.44	51.08	53.88	52.91	52.49	54.10	54.45	53.43	54.30	55.23	55.91	55.91	56.66	50.47	52.57	55.24	52.26	53.36	53.64							
Coahuila	10.59	11.15	11.65	11.65	11.91	11.94	11.94	11.94	10.78	8.85	10.79	10.79	10.22	10.36	11.21	11.24	11.49	11.52	11.61	11.52	10.54	10.54	10.55	10.55							
Chihuahua	13.22	13.21	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	14.30	13.36	13.36	13.21	13.21	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	13.36	13.36	13.36							
Durango	7.57	7.59	7.92	7.94	7.55	7.50	8.00	8.01	4.58	6.37	5.46	5.35	6.79	7.18	7.53	7.55	7.25	7.26	7.82	7.71	7.72	4.41	5.20	5.02							
Nuevo León	12.37	12.29	12.58	12.64	13.33	13.93	13.84	11.42	15.39	11.87	15.59	16.05	12.11	12.02	12.32	12.38	13.09	13.81	13.72	11.42	14.64	15.39	15.59	16.05							
Tamaulipas	11.62	11.70	10.99	11.59	11.16	11.16	4.40	9.26	8.91	11.10	8.91	8.91	11.10	11.53	10.95	11.52	11.16	11.16	4.40	8.67	9.10	8.66	8.66	8.66							
Noreste	33.46	34.81	33.80	34.64	34.59	34.75	36.57	37.34	39.03	33.17	36.68	39.48	32.65	34.12	33.22	33.98	33.93	34.24	36.10	36.57	37.22	38.25	36.95	37.77							
Baja California	7.95	8.93	8.63	8.64	8.65	8.66	8.72	8.72	9.27	8.05	9.37	9.37	7.93	8.86	8.52	8.54	8.57	8.57	8.66	8.57	8.32	9.03	9.16	9.97							
Baja California Sur	2.55	2.80	2.80	2.80	2.60	2.81	2.82	3.45	3.46	2.39	3.46	3.46	2.41	2.76	2.77	2.77	2.77	2.52	2.77	2.50	3.23	3.24	3.34	3.34							
Sinaloa	10.11	10.13	10.14	10.17	10.14	10.19	10.25	10.23	10.86	10.19	10.86	10.86	9.89	9.91	9.91	9.91	9.91	10.09	10.14	10.12	10.13	10.75	10.78	10.80							
Sonora	12.85	12.95	12.23	13.03	13.20	13.30	14.79	15.57	15.45	12.54	14.98	14.98	12.42	12.59	12.03	12.73	12.91	13.06	14.53	15.38	15.54	15.23	13.66	13.66							

^{1/} Los indicadores son de medición anual. La información para 2019 estará disponible a partir del primer trimestre de 2020.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.



Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Total Nacional^{1/}	3,296,446	3,296,446	3,496,902	3,496,164	3,408,763	3,271,470	3,274,428	3,256,423	3,284,565	3,285,148	3,291,475	3,295,769	3,275,675	3,277,508
Aguascalientes	11,428	11,428	11,938	11,938	10,417	10,367	10,368	10,396	10,375	10,363	10,349	10,320	10,287	10,257
Baja California	208,263	208,263	180,362	180,362	208,579	208,595	208,611	208,637	208,620	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635
Baja California Sur	42,938	42,938	38,101	38,101	37,473	37,159	37,074	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058
Campeche														
Chiapas	35,627	35,627	36,399	36,399	35,629	35,629	35,622	35,615	36,180	36,250	37,158	37,158	37,158	37,158
Chihuahua	152,518	152,518	166,804	166,804	138,723	138,703	138,708	138,689	150,650	150,649	150,619	150,315	149,510	149,491
Ciudad de México														
Coahuila	121,944	121,944	94,761	94,761	86,793	48,911	48,908	48,908	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900
Colima	39,056	39,056	31,193	31,193	39,110	39,169	39,348	39,986	40,070	40,186	40,194	40,248	40,281	40,273
Durango	21,225	21,225	75,480	75,480	63,918	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207
Guanajuato	127,218	127,218	135,346	135,346	121,527	121,527	121,561	121,741	121,857	121,892	127,863	122,010	122,014	122,031
Guerrero	51,244	51,244	58,165	58,165	51,894	49,728	50,726	49,970	51,625	51,625	51,625	51,625	51,458	51,458
Hidalgo	92,725	92,725	106,783	106,783	108,045	99,091	99,086	99,099	99,136	99,137	99,148	102,570	102,611	102,650
Jalisco	100,663	100,663	109,169	109,169	100,993	102,238	102,377	102,693	102,712	102,744	102,785	102,848	102,892	102,920
México	47,319	47,319	44,456	44,456	37,149	37,149	37,147	37,150	37,138	37,136	37,132	37,133	38,071	37,068
Michoacán	216,876	216,876	233,535	233,535	256,615	256,611	256,597	256,415	251,762	251,735	252,138	252,079	251,991	251,605
Morélos	28,661	28,661	33,654	33,654	28,691	28,673	28,673	28,666	28,674	28,680	28,677	28,668	28,697	28,717
Nayarit	45,045	45,045	47,566	47,566	47,735	47,735	47,735	47,735	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329	51,329
Nuevo León	3,862	3,862	31,545	31,545	33,452	33,452	33,384	27,240	22,313	22,296	20,280	19,657	19,657	19,657
Oaxaca	48,729	48,729	49,104	49,104	50,544	50,025	50,026	50,024	50,003	51,418	49,989	50,506	51,295	51,302
Puebla	32,732	32,732	49,932	49,932	32,801	32,816	32,825	32,823	32,866	32,866	32,873	32,875	32,950	32,938
Querétaro	11,592	11,592	13,037	13,037	11,720	11,675	11,673	9,237	9,237	9,314	9,285	9,328	9,336	9,229
Quintana Roo	6,084	6,084	27,182	27,182	8,094	6,698	6,698	7,868	8,190	8,219	8,219	8,255	8,264	8,426
San Luis Potosí	77,331	77,331	44,889	44,889	77,302	74,300	74,293	77,295	77,295	73,950	73,933	73,938	73,936	73,936
Sinaloa	735,442	735,442	752,218	752,218	782,126	783,876	784,262	787,652	785,418	787,558	789,741	791,128	775,880	778,119
Sonora	537,951	537,951	529,287	529,287	545,362	458,448	458,981	458,570	458,620	458,938	459,203	464,610	459,219	459,222
Tabasco														
Tamaulipas	405,820	405,820	463,360	463,360	407,357	407,342	407,942	408,626	408,916	409,029	409,042	409,258	409,064	410,050
Tlaxcala	4,215	4,215	4,247	4,247	4,220	4,244	4,248	4,248	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311
Veracruz	64,448	64,448	100,640	100,640	64,468	64,605	64,613	64,884	65,047	65,437	65,462	65,254	65,254	65,254
Yucatán	7,062	7,062	9,689	9,689	8,607	7,032	7,067	8,323	10,300	9,566	9,566	9,793	9,691	9,561
Zacatecas	18,428	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco, significan que para estas entidades federativas no existen distritos de riego. Las cifras de 2012 se modificaron, debido a que eran datos preliminares en algunos distritos de riego.

^{pl} Cifras a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total de unidades de riego por entidad federativa

(Hectáreas)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Total Nacional ^{1/}	2,956,032	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,956,420	3,220,678	3,220,678	3,888,365	4,317,794	4,026,178	4,026,178
Aguascalientes	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	79,283	79,283	79,283	79,284	70,868	70,868
Baja California	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	95,917	95,917	97,437	105,304	87,597	87,597
Baja California Sur	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	33,074	33,074	33,074	33,066	33,066	33,066
Campeche	18,951	20,151	20,151	20,151	20,151	20,151	18,951	27,441	27,441	37,727	75,778	69,544	69,544
Chiapas	56,080	56,681	56,681	56,681	56,681	56,681	56,080	68,382	68,382	78,501	78,481	30,844	30,844
Chihuahua	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	329,585	329,585	429,829	576,361	628,070	628,070
Ciudad de México	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	1,777	1,777	1,777	1,777	1,472	1,472
Coahuila	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	151,368	151,368	170,002	164,744	138,574	138,574
Colima	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	58,298	58,298	62,070	62,072	60,520	60,520
Durango	106,055	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	106,055	114,624	114,624	114,624	114,624	95,951	95,951
Guanajuato	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	291,606	308,102	308,102	340,102	355,856	355,665	355,665
Guerrero	39,286	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,286	55,953	55,953	55,953	76,804	74,740	74,740
Hidalgo	62,114	62,144	62,144	62,144	62,144	62,144	62,114	43,344	43,344	43,344	48,973	43,027	43,027
Jalisco	161,633	161,633	161,633	161,633	161,633	161,633	162,018	244,390	244,390	272,457	301,659	285,459	285,459
México	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	143,653	143,653	143,653	143,607	140,334	140,334
Michoacán	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	113,799	113,799	224,642	233,669	210,382	210,382
Morelos	24,030	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	24,030	28,482	28,482	28,482	28,482	23,611	23,611
Nayarit	55,417	56,141	56,141	56,141	56,141	56,141	55,417	61,967	61,967	92,156	92,154	88,071	88,071
Nuevo León	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	188,445	188,445	255,862	255,933	254,048	254,048
Oaxaca	52,635	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	52,635	76,733	76,733	76,733	76,545	55,600	55,600
Puebla	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,431	122,431	155,385	157,334	148,826	148,826
Querétaro	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	43,550	43,550	43,550	49,759	50,300	50,300
Quintana Roo	10,946	13,130	13,130	13,130	13,130	13,130	10,946	12,993	12,993	19,454	12,993	8,161	8,161
San Luis Potosí	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	104,119	104,119	161,537	161,505	143,527	143,527
Sinaloa	45,013	45,828	45,828	45,828	45,828	45,828	45,013	43,888	43,888	43,888	59,941	71,669	71,669
Sonora	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	128,030	145,288	145,288	145,288	160,317	149,204	149,204
Tabasco	15,127	15,429	15,429	15,429	15,429	15,429	15,127	21,584	21,584	21,584	21,585	12,724	12,724
Tamaulipas	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	156,001	156,001	257,407	295,377	251,344	251,344
Tlaxcala	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	29,710	26,921	26,921	30,033	30,035	29,275	29,275
Veracruz	96,373	100,195	100,195	100,195	100,195	100,195	96,373	79,718	79,718	79,718	171,307	145,340	145,340
Yucatán	35,732	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	35,732	51,564	51,564	63,903	63,957	46,881	46,881
Zacatecas	219,751	219,851	219,851	219,851	219,851	219,851	219,751	188,006	188,006	228,909	228,513	221,484	221,484

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.^{p/} Cifras preliminares a junio de 2019

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>**Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa**

(Hectáreas)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Total Nacional ^{1/}	2,743,859	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,827,352	2,827,352
Campeche	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,073	220,073
Chiapas	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	472,806	472,806
Nayarit	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	24,000	24,000
Quintana Roo	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,781	104,781
San Luis Potosí	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	236,000	236,000
Tabasco	256,400	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220
Tamaulipas	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000
Veracruz	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,298	199,298
Yucatán	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	693,174	693,174

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.^{p/} Cifras definitivas enero-junio de 2019

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Unidades de riego por entidad federativa
(Número)

Entidad federativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Total Nacional^{1/}	39,492	39,542	39,542	39,542	39,542	39,542	39,542	39,492	40,407	40,407	45,924	53,056	50,735	50,735
Aguascalientes	1,203	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,203	953	953	953	953	836	836
Baja California	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,079	1,079	1,111	1,246	1,248	1,248
Baja California Sur	130	130	130	130	130	130	130	130	223	223	223	223	223	223
Campeche	316	316	316	316	316	316	316	316	329	329	415	788	704	704
Chiapas	532	534	534	534	534	534	534	532	728	728	873	872	256	256
Chihuahua	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	3,220	3,220	3,987	5,208	5,713	5,713
Ciudad de México	17	17	17	17	17	17	17	17	5	5	5	5	4	4
Coahuila	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,300	1,300	1,374	1,246	935	935
Colima	916	916	916	916	916	916	916	916	759	759	822	818	775	775
Durango	1,545	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,545	1,681	1,681	1,681	1,681	1,573	1,573
Guanajuato	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,160	5,128	5,128	5,853	6,116	6,173	6,173
Guanajuato	495	499	499	499	499	499	499	495	2,091	2,091	2,091	3,431	3,353	3,353
Hidalgo	496	497	497	497	497	497	497	496	334	334	334	380	375	375
Jalisco	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	4,554	4,554	4,818	5,424	5,180	5,180
México	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	870	870	870	880	907	907
Michoacán	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	1,382	1,382	1,960	2,035	1,711	1,711
Morelos	253	254	254	254	254	254	254	253	265	265	265	285	236	236
Nayarit	248	249	249	249	249	249	249	248	207	207	242	242	280	280
Nuevo León	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	854	854	1,207	1,084	1,193	1,193
Oaxaca	640	641	641	641	641	641	641	640	1,742	1,742	1,742	1,677	1,669	1,669
Puebla	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	1,550	1,550	2,649	2,641	2,641	2,641
Querétaro	564	564	564	564	564	564	564	564	580	580	580	640	669	669
Quintana Roo	254	262	262	262	262	262	262	254	267	267	371	267	173	173
San Luis Potosí	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	2,016	2,016	2,886	2,948	3,043	3,043
Sinaloa	469	473	473	473	473	473	473	469	123	123	123	724	698	698
Sonora	925	925	925	925	925	925	925	925	1,375	1,375	1,375	1,440	1,341	1,341
Tabasco	186	187	187	187	187	187	187	186	253	253	253	253	160	160
Tamaulipas	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	658	658	1,248	1,328	1,163	1,163
Tlaxcala	585	585	585	585	585	585	585	585	399	399	473	473	483	483
Veracruz	933	946	946	946	946	946	946	933	644	644	644	2,225	1,865	1,865
Yucatán	1,024	1,032	1,032	1,032	1,032	1,032	1,032	1,024	1,030	1,030	1,332	1,331	984	984
Zacatecas	5,745	5,746	5,746	5,746	5,746	5,746	5,746	5,745	3,828	3,828	4,184	4,188	4,171	4,171

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a junio de 2019

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa ^{1/}
(Porcentajes)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total nacional	41.2	41.1	40.6	37.3	41.4	39.5	40.9	43.9	45.8	45.8	46.8	45.7	49.3	50.5	51.9	53.3	54.2	55.4	57.1	59.2
Aguascalientes	41.5	23.9	38.4	35.5	40.2	36.4	39.3	40.8	42.7	42.5	42.9	41.6	44.3	44.3	46.5	47.9	46.9	46.5	49.6	51.5
Baja California	38.9	28.5	45.5	35.0	39.2	37.4	37.8	40.6	42.4	41.9	43.5	41.7	45.3	45.7	47.0	48.7	49.5	51.6	53.4	54.9
Baja California Sur	28.2	15.9	31.1	21.1	24.2	23.0	23.3	28.2	28.9	28.1	31.1	29.6	32.3	32.9	34.1	34.9	36.9	37.9	39.4	40.6
Campeche	37.5	18.3	33.7	29.5	32.2	31.5	32.5	34.2	36.2	37.8	40.0	35.6	43.3	45.0	46.3	48.0	49.2	50.6	51.4	53.4
Coahuila	46.5	27.3	45.1	40.9	43.7	41.9	43.8	46.7	48.9	48.1	51.3	51.3	53.5	53.1	54.9	56.2	57.3	58.8	55.9	57.3
Colima	37.9	19.3	35.5	31.3	35.4	33.6	34.4	37.4	40.2	40.9	41.8	41.3	45.0	46.1	47.4	44.7	48.5	50.1	55.7	59.3
Chiapas	34.9	11.7	25.8	23.8	25.3	31.5	31.7	35.1	37.5	37.4	38.2	38.0	41.6	41.9	43.2	44.6	45.2	46.7	59.8	61.7
Chihuahua	39.2	27.3	44.9	34.5	38.4	38.2	37.5	39.3	42.3	42.5	45.5	44.8	47.5	48.0	49.3	51.2	52.2	53.8	52.2	53.9
Ciudad de México	35.8	24.7	39.4	35.5	43.0	37.0	39.3	42.8	43.4	43.1	40.7	40.3	46.6	52.0	51.2	52.1	52.7	53.7	48.3	49.4
Durango	42.7	95.9	35.3	35.0	38.3	38.3	39.7	41.3	43.6	43.5	60.9	42.4	46.2	46.9	47.9	49.5	50.6	51.3	52.1	54.2
Guanajuato	45.3	27.9	46.0	37.9	42.0	39.6	41.8	43.7	46.3	46.5	35.3	47.4	49.6	50.0	51.0	52.5	53.2	54.0	48.1	48.9
Guerrero	35.4	17.8	31.2	29.2	31.3	29.6	31.7	33.4	34.4	36.1	44.1	37.8	40.0	41.1	42.8	43.1	45.1	46.4	58.9	61.6
Hidalgo	43.5	18.7	35.9	34.2	38.0	40.5	41.7	45.0	47.9	48.3	78.3	49.0	53.1	54.2	56.2	56.8	57.5	57.7	56.7	59.2
Jalisco	41.8	24.1	40.9	37.7	42.2	40.2	41.4	44.7	46.5	46.3	50.0	46.7	49.0	49.5	51.1	53.0	54.0	55.2	65.6	67.1
México	50.4	30.4	51.4	46.5	50.3	48.7	49.6	52.4	54.5	54.4	45.5	55.2	57.5	57.4	59.6	61.3	62.4	63.7	55.4	56.5
Michoacán	40.3	20.9	34.0	36.5	40.1	41.8	42.2	45.3	46.9	47.6	45.9	49.1	50.1	45.6	51.7	52.7	53.0	53.9	55.5	57.0
Morelos	46.7	25.2	37.2	41.9	43.9	41.4	42.0	46.2	49.0	48.5	41.6	50.5	52.1	53.2	53.7	56.7	57.4	58.3	60.1	61.4
Nayarit	35.0	13.9	30.3	33.5	38.4	37.0	38.1	41.1	43.7	42.5	84.6	43.0	46.1	46.6	47.7	49.0	49.7	50.6	52.1	53.1
Nuevo León	45.4	26.1	42.3	46.2	43.6	43.1	44.9	47.8	50.7	51.4	30.7	51.7	55.1	55.8	57.8	58.7	61.4	63.1	64.9	66.7
Oaxaca	38.5	14.3	26.0	25.4	28.9	34.0	34.5	38.4	41.4	41.7	67.9	43.4	46.9	48.2	48.5	50.1	51.2	53.1	54.7	56.1
Puebla	45.4	24.7	38.8	37.3	40.9	41.2	42.0	46.2	48.5	48.9	38.9	49.5	52.5	53.2	55.1	56.5	57.1	57.0	59.1	62.2
Querétaro	41.3	25.6	47.8	36.6	40.8	40.0	41.3	45.5	48.6	49.3	39.4	52.9	55.4	55.5	57.7	59.5	59.5	59.3	59.7	64.2
Quintana Roo	25.5	14.9	33.4	20.2	24.6	22.4	24.1	25.5	27.7	27.8	43.2	25.5	30.7	32.1	33.5	35.1	36.4	37.9	40.8	42.3
San Luis Potosí	42.9	23.5	40.5	36.2	40.3	41.1	42.1	44.9	47.5	47.6	57.8	48.6	50.8	51.1	53.2	54.3	54.5	56.1	57.1	58.2
Sinaloa	43.7	22.3	33.0	38.0	42.1	41.5	42.9	45.7	47.6	47.5	47.9	47.8	51.2	51.4	52.3	54.7	56.1	57.6	59.5	61.0
Sonora	41.1	22.4	38.0	36.6	38.3	37.7	38.2	40.7	42.3	41.6	28.0	42.4	44.8	40.8	44.8	45.3	46.2	48.4	50.5	52.4
Tabasco	26.6	16.8	32.6	25.5	28.8	23.9	28.2	32.2	34.3	35.9	64.3	37.9	40.6	42.1	42.4	45.0	45.9	46.4	47.0	48.4
Tamaulipas	47.7	32.6	49.2	39.5	41.9	41.6	42.0	45.8	48.7	47.7	35.0	46.0	50.4	49.0	52.3	53.3	53.8	54.5	56.1	57.2
Tlaxcala	38.5	16.9	31.3	33.5	37.1	35.2	35.2	38.3	40.3	40.7	69.4	43.7	47.0	47.0	47.7	50.0	51.5	52.0	53.0	54.4
Veracruz	45.0	24.4	37.6	38.6	42.4	42.9	43.8	47.3	49.7	49.5	48.2	50.7	52.6	53.0	54.5	55.7	56.1	57.3	58.3	59.5
Yucatán	35.2	17.0	30.4	34.9	39.3	37.4	38.4	40.4	41.7	41.7	31.9	41.7	44.8	44.6	47.3	48.3	49.5	50.5	51.4	52.8
Zacatecas	38.8	18.4	32.8	32.2	31.7	34.2	33.8	36.9	39.0	39.2	74.3	39.4	42.3	42.5	44.3	45.2	46.8	48.6	51.1	53.5

^{1/} Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registrados en la Cuenta Pública del año correspondiente.

^{2/} Cifras al cierre de junio reportadas en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa^{1/}
 (Porcentajes)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total nacional	45.7	44.6	51.9	54.1	54.0	56.5	58.5	57.6	56.7	57.6	63.1	61.3	64.3	64.8	69.0	68.9	78.5	71.7	72.8	74.3
Aguascalientes	59.6	60.9	64.0	67.0	66.6	68.6	70.5	70.7	70.1	69.8	75.3	71.9	78.8	76.8	79.3	78.9	80.8	83.4	83.7	88.2
Baja California	59.4	61.3	63.9	67.3	66.7	69.4	70.8	71.2	70.4	69.3	70.6	71.3	75.5	74.3	76.5	77.0	78.5	80.4	81.1	87.3
Baja California Sur	42.6	51.8	54.9	57.6	57.3	59.7	61.8	64.9	62.5	61.9	63.1	66.6	73.0	67.5	69.4	70.4	72.2	73.5	74.9	81.9
Campeche	40.3	50.8	51.0	55.7	56.1	59.5	62.8	64.8	65.9	67.7	71.6	70.0	79.2	75.3	77.7	80.0	81.4	81.7	82.0	86.8
Coahuila	57.6	62.9	66.3	68.7	67.2	69.7	71.2	72.8	72.8	72.0	70.0	69.0	80.7	77.0	78.8	79.7	80.3	81.3	81.9	87.2
Colima	47.4	57.0	59.6	60.4	57.0	56.6	65.2	68.1	68.9	70.7	73.8	72.1	54.0	76.4	77.5	78.8	81.0	81.4	81.9	86.2
Chiapas	48.8	57.6	61.4	63.5	64.5	64.9	69.8	72.2	73.8	75.7	76.4	77.6	84.5	80.8	80.9	81.6	83.4	84.6	85.7	89.7
Chihuahua	50.0	64.3	67.2	69.3	68.8	70.7	72.4	74.3	74.0	75.5	76.1	74.4	83.2	78.2	79.2	80.5	81.3	82.1	81.3	87.6
Ciudad de México	39.1	32.2	41.3	42.4	42.5	44.4	45.5	43.6	40.3	40.4	47.0	44.6	41.8	45.9	51.4	49.5	51.6	51.6	53.3	50.2
Durango	50.4	49.6	54.5	56.6	57.0	55.4	61.2	63.1	64.4	67.1	66.9	65.3	78.2	72.1	75.3	76.6	79.2	80.3	81.3	87.8
Guanajuato	43.3	49.6	53.3	57.0	56.0	55.4	61.4	63.7	61.3	64.3	69.8	67.4	78.8	71.2	74.3	76.5	78.4	79.8	80.9	87.2
Guerrero	44.8	47.0	51.4	53.8	51.7	58.1	61.3	63.1	65.8	68.2	72.8	72.8	78.7	73.8	78.2	79.4	80.6	82.3	82.2	86.4
Hidalgo	49.4	56.5	61.2	63.8	64.0	65.0	69.5	70.5	71.4	75.4	79.5	77.8	84.4	80.5	82.2	82.1	84.4	85.5	85.5	89.0
Jalisco	44.5	56.2	59.8	62.9	62.6	66.0	68.1	70.0	68.9	70.3	74.0	69.4	81.2	76.2	77.2	78.7	80.5	81.8	82.5	87.8
México	59.9	75.8	77.2	79.5	79.3	79.5	82.5	83.5	81.1	79.0	82.0	80.3	85.7	80.6	82.4	83.4	83.3	84.2	84.8	89.6
Michoacán	49.3	50.8	54.1	56.8	56.7	61.3	64.3	66.1	66.6	66.8	67.8	65.4	77.5	70.2	71.6	73.8	74.3	77.1	77.3	83.6
Morelos	50.6	54.1	59.1	62.1	61.1	66.7	68.4	71.1	68.3	69.2	73.1	71.1	80.5	73.7	75.9	76.3	77.3	79.0	79.3	84.7
Nayarit	42.4	51.6	55.7	61.1	61.8	62.4	67.9	70.2	70.2	70.8	73.8	73.9	81.5	75.6	78.9	80.4	81.9	82.8	83.3	87.7
Nuevo León	45.3	45.3	50.0	52.0	52.9	59.0	61.2	64.2	64.1	65.7	69.5	68.2	78.9	70.8	74.2	75.9	76.5	78.7	78.4	84.9
Oaxaca	60.2	60.2	63.6	67.0	66.3	68.3	71.4	73.2	72.8	74.0	80.2	79.0	85.6	82.0	83.7	82.1	84.7	85.2	86.3	89.7
Puebla	56.0	58.9	61.7	64.9	62.7	66.2	67.1	68.3	67.0	67.0	71.0	70.2	78.3	74.0	76.2	75.1	79.7	81.4	81.3	87.2
Querétaro	52.4	60.6	64.0	67.7	67.1	68.0	72.4	73.0	69.9	65.4	69.0	74.4	83.4	75.9	80.2	86.2	81.2	81.9	83.6	89.2
Quintana Roo	37.5	43.5	47.6	51.5	52.5	54.3	57.0	60.9	61.4	64.6	68.3	69.8	77.1	71.3	73.9	76.6	77.8	78.9	79.9	84.9
San Luis Potosí	46.7	58.5	62.5	65.9	66.0	67.5	71.1	72.3	72.8	72.8	75.8	74.9	83.8	77.3	81.0	82.5	83.7	84.9	85.7	89.1
Sinaloa	42.9	43.0	46.8	50.6	51.5	55.8	56.1	57.6	57.2	59.4	63.3	61.5	75.2	68.1	71.0	71.6	73.8	75.9	75.1	81.3
Sonora	45.0	51.4	56.3	59.3	60.1	63.9	65.1	65.1	67.1	68.8	71.0	71.1	80.5	73.8	75.1	76.9	79.1	81.0	81.3	86.0
Tabasco	43.1	47.4	51.6	54.1	54.9	55.5	60.2	61.5	61.4	64.8	67.8	65.7	77.7	72.2	76.0	78.1	80.1	81.5	82.0	87.5
Tamaulipas	55.8	60.6	64.6	67.5	67.1	70.7	72.3	69.7	73.7	75.2	78.9	75.5	83.2	79.3	81.9	81.3	82.7	83.8	84.4	88.6
Tlaxcala	47.4	54.4	57.2	61.1	60.7	55.4	64.9	68.4	68.9	70.5	75.0	71.9	82.5	76.4	76.5	78.6	80.0	81.1	81.6	86.5
Veracruz	53.9	56.9	60.7	64.1	63.2	66.8	66.8	70.3	68.1	66.7	68.0	70.4	79.4	76.5	78.1	79.2	81.1	81.8	82.3	87.1
Yucatán	52.9	53.6	57.3	61.8	62.1	66.6	66.1	69.2	68.0	69.4	71.7	68.9	79.5	73.8	76.2	76.7	78.0	79.9	80.2	85.1
Zacatecas	47.4	52.6	56.7	59.4	59.7	64.2	64.7	67.4	65.6	71.7	75.3	72.6	75.5	75.0	77.4	79.2	80.3	82.4	82.8	86.4

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registradas en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras definitivas a junio.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nacional									
2007-2008	500	139,611	5,096	100.0	Baja California Sur				
2008-2009	953	192,834	7,424	194.4	2007-2008	16	3,073	130	10.8
2009-2010	2,012	368,620	14,012	383.2	2008-2009	17	1,273	50	3.2
2010-2011	2,273	439,231	16,943	495.5	2009-2010	32	1,815	80	6.0
2011-2012	4,751	932,324	36,705	1,496.2	2010-2011	36	2,151	98	7.1
2012-2013	6,708	1,368,022	51,921	2,917.4	2011-2012	62	6,050	258	18.6
2013-2014	15,349	2,143,811	81,393	5,341.1	2012-2013	77	11,050	417	39.0
2014-2015	23,182	3,463,041	130,694	11,113.0	2013-2014	162	24,263	949	58.9
2015-2016	24,507	3,557,551	135,387	6,313.5	2014-2015	256	41,245	1,585	109.9
2016-2017	25,032	3,579,004	135,682	10,347.6	2015-2016	279	41,707	1,432	66.2
2017-2018	25,134	3,583,172	134,638	9,509.3	2016-2017	282	41,839	1,698	108.5
2018-2019 ^{p/}	25,639	3,594,654	136,561	10,473.3	2017-2018	282	42,123	1,691	103.0
Aguascalientes					2018-2019 ^{p/}	282	42,378	1,670	113.0
2007-2008	4	782	27	2.0	Campeche				
2008-2009	5	856	44	1.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2009-2010	50	2,931	121	10.0	2008-2009	8	1,077	46	1.6
2010-2011	50	3,078	127	10.3	2009-2010	16	1,835	81	3.2
2011-2012	200	33,186	1,182	65.3	2010-2011	20	2,158	94	4.3
2012-2013	287	57,888	2,153	123.0	2011-2012	38	4,820	226	15.0
2013-2014	328	66,689	2,493	122.0	2012-2013	64	10,605	439	28.5
2014-2015	512	107,551	3,982	193.5	2013-2014	229	22,188	844	83.4
2015-2016	568	108,675	3,696	119.1	2014-2015	473	47,829	1,839	199.8
2016-2017	568	108,658	3,272	181.8	2015-2016	485	48,073	2,099	118.0
2017-2018	568	108,037	3,099	164.7	2016-2017	565	51,787	1,843	185.7
2018-2019 ^{p/}	568	103,618	3,043	193.9	2017-2018	565	52,472	1,852	178.5
Baja California					2018-2019 ^{p/}	627	60,309	2,602	195.8
2007-2008	0	0	0	0.0	Ciudad de México				
2008-2009	13	2,047	91	2.6	2007-2008	185	70,545	2,524	19.0
2009-2010	28	5,035	214	5.6	2008-2009	185	71,882	2,653	35.4
2010-2011	28	5,522	227	5.8	2009-2010	438	131,748	4,614	73.3
2011-2012	68	11,515	621	24.2	2010-2011	495	140,642	5,298	87.9
2012-2013	121	22,972	1,044	56.7	2011-2012	783	241,663	8,928	36.7
2013-2014	221	35,696	1,655	142.5	2012-2013	1,379	386,333	14,687	477.5
2014-2015	400	68,942	3,133	338.9	2013-2014	1,444	413,672	16,238	465.3
2015-2016	439	69,721	3,532	177.4	2014-2015	1,466	428,854	16,491	516.2
2016-2017	488	72,190	3,993	311.5	2015-2016	1,506	429,630	19,864	256.8
2017-2018	488	71,169	4,119	284.7	2016-2017	1,537	431,712	20,997	408.9
2018-2019 ^{p/}	515	79,350	3,761	316.9	2017-2018	1,603	452,002	21,421	334.3
					2018-2019 ^{p/}	1,660	474,446	22,127	279.3

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Coahuila				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	17	2,236	100	3.4
2009-2010	39	5,834	239	7.8
2010-2011	46	6,746	273	9.3
2011-2012	111	12,818	504	33.4
2012-2013	181	23,123	853	76.8
2013-2014	389	47,147	1,807	123.4
2014-2015	636	53,825	2,069	250.2
2015-2016	643	87,106	3,131	150.6
2016-2017	650	87,565	3,414	231.0
2017-2018	650	86,722	3,255	190.9
2018-2019 ^{p/}	650	87,350	3,055	221.5
Colima				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	14	3,050	120	2.8
2009-2010	21	3,649	143	2.8
2010-2011	26	4,792	177	6.3
2011-2012	50	9,245	351	18.5
2012-2013	72	13,563	579	33.3
2013-2014	183	23,761	1,019	61.8
2014-2015	322	42,308	1,838	126.4
2015-2016	330	45,116	1,981	81.7
2016-2017	330	46,202	1,979	137.9
2017-2018	330	46,246	2,008	112.3
2018-2019 ^{p/}	333	46,468	2,061	132.7
Chiapas				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	80	3,676	173	16.0
2009-2010	157	7,255	336	31.4
2010-2011	175	8,488	384	36.2
2011-2012	398	19,424	893	118.9
2012-2013	402	21,426	551	134.5
2013-2014	1,562	77,232	1,778	458.2
2014-2015	1,746	129,647	3,320	646.8
2015-2016	1,817	131,081	2,702	427.1
2016-2017	1,817	129,739	2,675	625.6
2017-2018	1,817	129,188	2,780	544.3
2018-2019 ^{p/}	1,817	122,478	2,808	460.5

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Chihuahua				
2007-2008	70	13,412	584	20.0
2008-2009	70	13,863	597	14.0
2009-2010	83	18,454	730	14.0
2010-2011	117	33,587	1,252	64.3
2011-2012	190	53,678	2,107	115.4
2012-2013	219	51,071	1,903	125.4
2013-2014	457	62,846	2,335	176.5
2014-2015	669	112,844	4,178	320.3
2015-2016	707	113,598	3,345	144.8
2016-2017	707	113,581	3,396	280.5
2017-2018	707	113,098	3,020	274.1
2018-2019 ^{p/}	742	108,628	3,325	304.3
Durango				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	23	2,325	119	4.6
2009-2010	47	6,824	302	9.4
2010-2011	55	8,903	379	11.3
2011-2012	180	26,623	1,158	71.0
2012-2013	248	34,974	1,351	111.1
2013-2014	700	71,759	2,695	235.5
2014-2015	940	115,236	4,267	406.3
2015-2016	1,000	116,399	3,547	222.8
2016-2017	1,000	114,259	3,600	341.4
2017-2018	1,000	113,870	4,463	326.1
2018-2019 ^{p/}	1,000	110,439	3,820	362.7
Guanajuato				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	45	7,853	256	9.0
2009-2010	45	8,380	269	19.2
2010-2011	45	8,342	278	9.3
2011-2012	100	16,318	593	39.5
2012-2013	96	14,355	509	46.0
2013-2014	352	33,176	1,132	99.9
2014-2015	622	68,772	2,370	319.5
2015-2016	679	69,915	3,018	217.1
2016-2017	685	70,173	2,339	341.7
2017-2018	685	69,179	2,344	343.8
2018-2019 ^{p/}	685	69,214	2,367	366.7

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Guerrero					México				
2007-2008	14	3,377	160	2.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	10	1,262	76	2.0	2008-2009	71	11,930	482	14.2
2009-2010	60	9,570	458	12.0	2009-2010	119	20,637	819	23.8
2010-2011	70	12,440	578	14.8	2010-2011	119	24,752	875	25.3
2011-2012	142	27,013	1,264	55.4	2011-2012	466	117,548	4,261	171.6
2012-2013	142	24,832	1,074	131.0	2012-2013	657	160,085	5,887	293.5
2013-2014	796	81,991	3,746	339.9	2013-2014	839	190,298	6,945	429.4
2014-2015	1,273	133,761	6,079	656.3	2014-2015	1,176	304,004	11,258	783.8
2015-2016	1,354	145,352	7,050	387.3	2015-2016	1,271	305,888	10,895	437.0
2016-2017	1,354	146,240	6,994	611.1	2016-2017	1,304	308,426	10,009	735.5
2017-2018	1,354	146,481	7,846	595.6	2017-2018	1,304	306,653	9,986	736.1
2018-2019 ^{p/}	1,361	147,117	7,899	666.2	2018-2019 ^{p/}	1,334	308,205	10,506	813.5
Hidalgo					Michoacán				
2007-2008	2	228	14	0.4	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	3	474	22	0.6	2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	20	2,669	131	4.0	2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	20	2,786	124	4.7	2010-2011	0	0	0	0.0
2011-2012	65	8,754	375	24.9	2011-2012	0	0	0	15.8
2012-2013	131	20,643	883	57.8	2012-2013	50	7,988	360	18.5
2013-2014	285	40,760	1,714	140.9	2013-2014	240	18,814	815	46.1
2014-2015	588	88,145	3,672	514.2	2014-2015	740	72,781	3,163	463.0
2015-2016	645	89,285	4,552	272.0	2015-2016	810	74,182	3,609	249.3
2016-2017	664	90,217	3,922	446.1	2016-2017	810	74,176	3,219	418.0
2017-2018	664	89,394	3,973	382.8	2017-2018	810	73,319	3,501	448.0
2018-2019 ^{p/}	694	93,441	4,121	446.9	2018-2019 ^{p/}	880	75,972	2,754	483.3
Jalisco					Morelos				
2007-2008	6	1,276	55	5.0	2007-2008	34	7,095	235	6.0
2008-2009	15	2,886	107	3.0	2008-2009	35	6,869	257	7.0
2009-2010	30	5,908	215	6.0	2009-2010	200	39,751	1,377	40.0
2010-2011	40	8,725	341	8.6	2010-2011	200	43,719	1,429	40.3
2011-2012	55	11,614	462	16.1	2011-2012	230	48,932	1,631	92.7
2012-2013	99	22,262	814	46.1	2012-2013	284	54,862	1,711	124.0
2013-2014	541	48,756	2,138	160.8	2013-2014	383	67,528	2,097	148.6
2014-2015	816	87,560	3,806	323.4	2014-2015	585	109,219	3,414	235.9
2015-2016	645	89,285	4,552	186.8	2015-2016	595	109,426	3,278	137.9
2016-2017	897	90,150	5,608	310.6	2016-2017	595	109,443	3,295	229.2
2017-2018	897	91,475	3,522	255.9	2017-2018	595	109,138	3,337	196.9
2018-2019 ^{p/}	915	95,525	3,660	297.7	2018-2019 ^{p/}	595	105,733	3,699	191.4

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nayarit					Puebla				
2007-2008	37	8,657	313	5.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	44	8,928	311	7.0	2008-2009	45	7,998	287	9.4
2009-2010	50	10,032	353	10.0	2009-2010	45	8,563	294	9.0
2010-2011	65	12,450	422	12.3	2010-2011	45	10,385	336	9.3
2011-2012	113	21,233	755	40.5	2011-2012	85	14,878	546	30.6
2012-2013	134	26,972	943	58.1	2012-2013	87	14,759	511	39.4
2013-2014	252	39,913	1,359	103.8	2013-2014	300	42,662	1,216	121.3
2014-2015	532	88,565	3,053	236.8	2014-2015	580	87,938	2,512	386.2
2015-2016	538	88,689	2,049	123.7	2015-2016	640	92,425	3,860	220.8
2016-2017	567	89,356	1,960	208.5	2016-2017	640	92,510	3,609	368.0
2017-2018	574	88,771	1,998	159.3	2017-2018	640	92,159	3,223	347.6
2018-2019 ^{p/}	621	89,247	2,309	194.4	2018-2019 ^{p/}	661	93,902	3,406	375.2
Nuevo León					Querétaro				
2007-2008	10	2,075	116	2.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	20	4,273	209	2.2	2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	42	8,842	421	7.6	2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	55	11,404	752	11.1	2010-2011	6	2,282	64	1.5
2011-2012	108	21,377	1,313	44.8	2011-2012	6	2,265	63	1.4
2012-2013	112	22,815	989	44.8	2012-2013	6	2,209	61	2.5
2013-2014	541	93,594	3,758	250.2	2013-2014	165	11,221	389	53.8
2014-2015	837	153,994	6,159	470.2	2014-2015	337	25,114	865	122.1
2015-2016	846	154,157	4,971	260.5	2015-2016	353	30,799	840	79.8
2016-2017	846	154,042	5,471	427.4	2016-2017	359	31,298	854	146.1
2017-2018	846	152,672	5,195	268.8	2017-2018	365	30,735	845	123.7
2018-2019 ^{p/}	846	148,353	5,186	460.3	2018-2019 ^{p/}	365	30,850	845	132.6
Oaxaca					Quintana Roo				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0	2008-2009	10	1,871	71	2.0
2009-2010	117	11,398	572	15.0	2009-2010	10	1,850	61	2.0
2010-2011	123	13,900	687	24.3	2010-2011	10	1,871	72	2.7
2011-2012	191	19,412	912	40.8	2011-2012	36	6,503	237	13.2
2012-2013	196	21,625	1,079	47.7	2012-2013	65	10,426	413	29.1
2013-2014	494	50,354	2,596	170.8	2013-2014	138	17,800	694	31.7
2014-2015	739	89,977	4,498	422.1	2014-2015	423	60,517	2,327	185.3
2015-2016	809	91,384	3,829	251.1	2015-2016	471	61,456	1,980	110.9
2016-2017	900	95,276	3,764	407.9	2016-2017	480	61,692	2,027	175.9
2017-2018	900	92,441	3,794	347.1	2017-2018	480	61,365	2,037	164.1
2018-2019 ^{p/}	906	92,898	3,642	401.9	2018-2019 ^{p/}	490	61,695	2,062	183.9

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
San Luis Potosí					Tabasco				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	29	10,139	295	3.0
2008-2009	35	1,930	87	5.6	2008-2009	15	1,135	36	3.0
2009-2010	70	3,580	164	14.0	2009-2010	15	1,129	38	3.0
2010-2011	70	3,631	162	14.9	2010-2011	15	1,142	40	3.3
2011-2012	100	11,908	482	31.4	2011-2012	20	2,088	69	6.5
2012-2013	112	14,361	508	46.8	2012-2013	29	4,701	147	8.3
2013-2014	322	31,721	1,088	107.5	2013-2014	280	28,184	913	100.8
2014-2015	558	66,926	2,307	269.0	2014-2015	560	58,832	1,897	304.8
2015-2016	613	68,032	2,265	161.2	2015-2016	610	71,757	3,166	211.3
2016-2017	663	70,383	2,621	253.5	2016-2017	610	71,776	2,292	350.9
2017-2018	663	69,925	2,433	240.9	2017-2018	610	71,699	2,356	312.8
2018-2019 ^{p/}	686	70,270	2,601	264.2	2018-2019 ^{p/}	618	76,576	2,361	314.8
Sinaloa					Tamaulipas				
2007-2008	30	7,735	279	5.2	2007-2008	12	4,361	133	3.0
2008-2009	68	15,787	589	24.0	2008-2009	15	4,482	132	3.0
2009-2010	88	20,146	749	16.6	2009-2010	17	3,971	126	3.0
2010-2011	110	26,258	925	22.9	2010-2011	21	5,001	163	4.4
2011-2012	300	67,127	2,698	117.1	2011-2012	70	17,026	588	22.5
2012-2013	335	73,377	2,788	158.9	2012-2013	145	36,273	1,108	59.1
2013-2014	730	110,616	4,179	360.3	2013-2014	400	70,686	2,305	185.0
2014-2015	1,010	156,548	5,797	611.6	2014-2015	705	129,650	4,181	393.4
2015-2016	1,030	156,959	4,405	310.4	2015-2016	812	131,782	5,431	211.7
2016-2017	1,030	156,322	5,147	500.3	2016-2017	842	133,386	6,326	338.1
2017-2018	1,030	155,032	5,977	500.7	2017-2018	842	131,330	6,003	273.6
2018-2019 ^{p/}	1,030	149,880	5,971	526.4	2018-2019 ^{p/}	849	126,584	5,952	329.3
Sonora					Tlaxcala				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	17	3,210	125	3.2	2008-2009	8	1,935	68	1.6
2009-2010	37	8,644	353	7.4	2009-2010	16	4,114	149	3.2
2010-2011	49	11,833	458	10.1	2010-2011	16	4,222	152	3.4
2011-2012	139	30,564	1,257	52.2	2011-2012	67	16,638	602	25.8
2012-2013	189	39,567	1,471	91.9	2012-2013	124	32,082	1,209	63.2
2013-2014	500	61,907	2,222	173.1	2013-2014	254	55,513	2,106	56.9
2014-2015	785	118,263	4,223	290.8	2014-2015	518	118,361	4,551	250.1
2015-2016	793	118,424	3,777	196.6	2015-2016	527	118,534	3,709	139.9
2016-2017	793	115,226	3,623	303.3	2016-2017	538	119,304	3,448	224.5
2017-2018	793	116,463	3,641	262.3	2017-2018	540	117,177	3,384	194.7
2018-2019 ^{p/}	793	112,106	3,589	285.5	2018-2019 ^{p/}	540	112,335	3,362	227.1

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Concluye)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas primarias (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Veracruz					Zacatecas				
2007-2008	44	4,947	162	15.6	2007-2008	7	1,909	69	1.0
2008-2009	43	5,041	199	8.6	2008-2009	10	1,929	84	2.0
2009-2010	61	7,244	303	12.1	2009-2010	29	5,265	233	5.8
2010-2011	76	9,155	384	15.3	2010-2011	35	6,948	308	7.3
2011-2012	199	25,786	1,231	77.4	2011-2012	105	21,281	912	37.2
2012-2013	221	38,149	1,812	127.4	2012-2013	284	68,200	2,684	139.8
2013-2014	1,000	63,688	2,421	0.0	2013-2014	569	90,514	3,663	217.5
2014-2015	1,000	63,688	2,420	79.2	2014-2015	835	138,186	5,526	444.7
2015-2016	1,045	66,349	3,498	0.0	2015-2016	875	138,987	4,665	254.1
2016-2017	1,061	67,667	2,893	115.6	2016-2017	900	140,330	5,500	404.4
2017-2018	1,061	67,851	3,045	237.3	2017-2018	900	139,422	4,968	407.3
2018-2019 ^{p/}	1,061	68,094	3,161	265.4	2018-2019 ^{p/}	915	135,108	5,170	445.9
Yucatán									
2007-2008	0	0	0	0.0					
2008-2009	12	756	33	2.4					
2009-2010	30	1,547	67	6.0					
2010-2011	35	1,914	84	7.3					
2011-2012	74	5,037	226	21.6					
2012-2013	160	24,474	983	78.0					
2013-2014	293	48,862	2,084	115.4					
2014-2015	543	93,959	3,914	242.6					
2015-2016	550	94,092	3,569	129.9					
2016-2017	550	94,079	3,894	218.3					
2017-2018	571	95,564	3,522	196.8					
2018-2019 ^{p/}	600	96,085	3,666	220.1					

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar																											
	2007-2008		2008-2009		2009-2010		2010-2011		2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019					
	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res				
Nacional	8.3	8.2	8.5	8.4	8.6	8.5	8.7	8.6	8.8	8.7	8.9	8.8	9.0	8.9	9.2	9.1	9.0	8.9	9.1	9.0	9.3	9.1	9.4	9.2	9.5	9.3	9.6	
Aguascalientes	8.9	8.8	9.0	9.0	9.1	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7
Baja California	9.0	8.9	9.1	9.1	9.0	9.2	9.3	9.3	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7	9.7	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1
Baja California Sur	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.2	10.2	10.2
Campeche	8.1	7.9	8.4	8.3	8.5	8.4	8.5	8.4	8.5	8.3	8.7	8.6	8.8	8.6	8.9	8.9	9.1	9.0	9.2	9.1	9.3	9.3	9.4	9.4	9.2	9.6	9.5	9.3
Ciudad de México	10.3	10.0	10.6	10.4	10.6	10.5	10.7	10.5	10.8	10.6	10.9	10.7	11.0	10.8	11.2	11.0	11.3	11.1	11.4	11.2	11.5	11.3	11.5	11.3	11.6	11.4	11.6	11.4
Coahuila	9.2	9.1	9.3	9.3	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.7	9.6	9.7	9.6	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.1	9.9	10.2	10.1	10.0
Colima	8.6	8.6	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8	8.9	8.9	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.8
Chiapas	6.3	5.9	6.8	6.4	6.9	6.5	7.0	6.7	7.1	6.8	7.2	6.9	7.3	7.0	7.4	7.2	7.6	7.3	7.6	7.4	7.7	7.4	7.7	7.5	7.2	7.9	7.7	7.3
Chihuahua	8.5	8.5	8.5	8.6	8.6	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8	8.8	8.9	8.9	8.9	9.0	9.1	9.0	9.2	9.2	9.3	9.3	9.3	9.5	9.5	9.5	9.6	9.7	9.7
Durango	8.2	8.3	8.2	8.4	8.3	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.6	8.8	8.8	8.7	8.9	8.9	9.0	9.1	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2	9.4	9.4	9.5
Guanajuato	7.4	7.2	7.5	7.5	7.4	7.6	7.6	7.5	7.7	7.7	7.8	7.9	7.8	7.9	8.0	7.9	8.1	8.1	8.0	8.2	8.2	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.6	8.7
Guerrero	7.0	6.7	7.2	7.1	6.9	7.3	7.2	7.0	7.4	7.3	7.1	7.5	7.4	7.2	7.6	7.5	7.3	7.6	7.4	7.8	7.7	7.5	7.9	7.8	8.0	7.9	7.7	8.3
Hidalgo	7.7	7.6	7.9	7.8	7.7	8.0	8.0	7.8	8.1	8.1	8.0	8.2	8.2	8.1	8.3	8.4	8.3	8.5	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.8	8.9	9.0	9.1
Jalisco	8.5	8.4	8.6	8.6	8.5	8.7	8.7	8.6	8.8	8.7	8.9	8.9	8.8	8.9	9.0	8.9	9.0	9.1	9.0	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5
México	8.9	8.6	9.1	8.9	8.7	9.2	9.0	8.8	9.3	9.1	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.3	9.1	9.6	9.4	9.2	9.7	9.5	9.8	9.7	9.6
Michoacán	7.1	7.1	7.2	7.2	7.2	7.3	7.3	7.3	7.4	7.4	7.4	7.5	7.5	7.5	7.5	7.6	7.6	7.7	7.7	7.7	7.7	7.8	7.8	7.9	8.0	8.1	8.1	8.2
Morelos	8.6	8.5	8.8	8.7	8.6	8.8	8.7	8.8	8.8	8.7	8.9	8.9	8.8	8.9	9.0	8.9	9.0	9.1	9.0	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5
Nayarit	8.3	8.4	8.1	8.4	8.5	8.2	8.5	8.6	8.3	8.6	8.7	8.5	8.8	8.9	8.5	8.8	9.0	8.6	8.9	8.7	8.7	8.9	8.9	9.0	9.1	9.2	9.2	9.3
Nuevo León	9.6	9.4	9.8	9.7	9.5	9.8	9.7	9.5	9.8	9.6	10.0	9.9	9.7	10.1	10.0	9.8	10.2	10.1	9.9	10.3	10.2	10.0	10.4	10.3	10.1	10.6	10.5	10.3
Oaxaca	6.6	6.3	7.0	6.7	6.4	7.1	6.8	6.5	7.2	6.9	6.6	7.3	7.1	6.8	7.4	7.2	6.9	7.5	7.3	7.0	7.6	7.4	7.1	7.7	7.5	7.2	7.8	7.6
Puebla	7.6	7.4	7.9	7.7	7.5	8.0	7.8	8.1	8.0	7.7	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.1	8.5	8.4	8.2	8.6	8.5	8.3	8.7	8.6	8.4
Querétaro	8.6	8.3	8.8	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.5	9.4	9.2	9.6	9.6	9.3	9.8	9.7	9.5
Quintana Roo	8.8	8.5	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.2	9.1	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.6	9.5	9.3	9.7	9.6	9.4	9.8	9.7	9.6
San Luis Potosí	7.9	7.9	8.0	8.0	8.1	8.1	8.1	8.1	8.2	8.3	8.2	8.3	8.4	8.4	8.4	8.5	8.5	8.5	8.6	8.6	8.6	8.7	8.7	8.7	8.8	8.8	8.9	9.0
Sinaloa	8.8	8.8	8.7	8.9	8.9	9.0	9.0	9.0	8.9	9.1	9.1	9.0	9.2	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7
Sonora	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.7	9.9	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.2
Tabasco	8.3	8.0	8.5	8.4	8.2	8.6	8.5	8.3	8.8	8.6	8.4	8.9	8.8	8.5	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2
Tamaulipas	8.9	8.8	9.0	9.0	8.9	9.1	9.0	9.0	9.1	9.1	9.0	9.2	9.2	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.4
Tlaxcala	8.5	8.3	8.7	8.6	8.4	8.8	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	8.9	8.9	8.7	9.0	9.0	8.8	9.1	9.1	8.9	9.2	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.2
Veracruz	7.4	7.2	7.6	7.5	7.3	7.7	7.6	7.4	7.8	7.7	7.5	7.9	7.8	7.6	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.4	8.3	8.2
Yucatán	7.9	7.6	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.2	8.5	8.5	8.3	8.6	8.6	8.4	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	9.0	8.9	
Zacatecas	7.5	7.6	7.4	7.6	7.7	7.5	7.8	7.9	7.6	7.9	8.0	7.8	8.0	8.2	7.9	8.2	8.3	8.0	8.3	8.5	8.2	8.5	8.6	8.3	8.6	8.8	8.5	8.8

1/ Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más años. Datos elaborados con cifras del CONAPO e INEGI.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa	Educación básica (3 a 14 años)													
	Ciclo escolar													
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Nacional	92.7	94.3	94.8	95.1	95.1	95.4	95.9	96.3	96.5	96.8	96.6	96.3	95.2	94.6
Aguascalientes	90.2	90.3	91.2	91.4	91.1	90.9	91.6	91.7	91.5	90.9	90.0	90.1	90.1	90.5
Baja California	89.1	90.4	92.1	93.0	92.1	91.7	93.3	94.0	94.5	95.0	94.7	94.3	94.0	93.7
Baja California Sur	93.0	95.9	97.5	97.6	95.5	95.2	95.4	96.0	95.7	95.4	94.6	94.7	94.2	94.2
Campeche	88.2	89.6	90.4	92.1	92.7	93.8	93.4	93.0	93.4	93.3	92.4	91.6	89.6	88.4
Ciudad de México	99.6	101.1	101.1	101.7	102.3	103.2	105.0	106.7	108.8	108.8	111.3	111.3	111.0	110.8
Coahuila	92.2	93.9	95.6	96.1	94.4	96.1	95.9	96.4	95.5	93.4	93.6	92.9	91.5	90.2
Colima	89.5	88.6	90.1	90.7	90.3	90.6	91.0	90.8	91.3	92.0	91.2	89.9	88.4	85.6
Chiapas	96.9	97.5	97.9	97.8	97.8	98.2	98.3	98.2	97.9	98.8	98.4	97.9	97.3	96.4
Chihuahua	87.2	88.0	89.4	89.3	89.3	90.0	90.7	91.4	91.6	91.5	91.3	91.2	91.0	91.5
Durango	89.8	91.9	93.1	93.3	93.5	93.5	94.4	94.1	93.6	93.3	92.9	93.1	91.2	91.2
Guanajuato	90.0	93.6	95.2	95.5	95.5	95.1	95.9	96.1	96.0	96.2	96.0	96.3	94.1	93.5
Guerrero	96.6	98.7	99.5	100.2	99.3	99.4	99.4	99.3	99.7	100.4	100.4	99.2	97.1	95.4
Hidalgo	97.9	98.9	98.0	97.2	96.6	96.6	97.2	98.0	98.2	98.4	98.4	98.5	98.1	97.5
Jalisco	88.9	91.3	92.3	93.0	93.6	94.1	94.8	95.1	95.4	95.7	94.7	94.3	93.8	93.7
México	91.7	92.2	92.1	92.2	92.1	92.9	93.9	95.1	96.3	96.9	97.2	97.5	96.8	96.2
Michoacán	91.9	92.6	91.6	91.8	91.8	91.0	90.5	90.8	93.0	93.1	92.7	92.8	92.3	92.3
Morelos	91.0	93.0	94.4	93.3	94.1	94.9	95.5	95.8	96.1	96.2	95.6	94.3	93.3	92.3
Nayarit	90.3	91.6	92.8	93.7	93.6	92.8	93.1	93.3	92.5	92.0	90.8	89.4	88.8	87.4
Nuevo León	92.1	95.5	95.9	97.3	97.3	97.6	97.4	97.5	97.3	97.0	96.2	95.6	94.5	95.2
Oaxaca	100.5	101.3	99.4	98.9	98.3	98.8	99.4	100.5	98.3	100.5	101.6	101.9	97.6	94.7
Puebla	92.5	93.9	95.1	95.7	95.9	96.4	97.2	97.9	98.4	99.5	99.7	100.1	99.0	98.0
Querétaro	93.8	95.8	97.7	97.5	97.3	97.6	98.2	98.6	98.8	98.6	98.8	98.1	98.3	98.3
Quintana Roo	90.0	91.0	92.9	93.9	92.5	91.6	91.4	91.0	91.3	92.8	94.0	95.1	95.5	96.5
San Luis Potosí	94.5	97.5	98.8	99.0	99.2	99.2	99.6	100.1	100.1	99.9	99.1	99.1	97.0	96.4
Sinaloa	90.0	93.6	94.9	95.3	96.4	96.0	95.1	94.1	93.0	92.6	91.6	91.6	90.8	90.4
Sonora	89.4	91.4	92.4	92.9	92.6	93.6	94.1	94.6	94.1	93.3	92.0	89.7	88.6	87.8
Tabasco	99.0	100.2	99.6	98.8	98.7	98.2	98.5	99.2	100.4	101.2	100.7	100.6	98.9	98.3
Tamaulipas	88.7	90.5	91.9	92.5	92.0	91.3	91.3	91.0	90.2	90.9	90.0	89.0	88.6	88.2
Tlaxcala	92.3	94.7	95.5	96.2	96.0	96.0	95.8	95.0	95.4	95.2	95.4	95.2	95.0	95.9
Veracruz	92.6	93.8	93.4	93.7	94.2	94.4	93.7	93.5	93.2	92.6	91.4	90.1	88.0	86.6
Yucatán	92.0	92.3	94.2	96.3	96.3	96.5	96.4	97.0	97.0	97.1	96.4	96.3	95.7	95.8
Zacatecas	91.4	93.7	94.6	94.5	95.2	95.6	96.5	97.1	97.2	97.6	97.2	95.9	95.5	95.3

1/ Con proyecciones de población del CONAPO, septiembre 2018. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa	Educación media superior (15 a 17 años) ^{2/}														
	Ciclo escolar														
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	
Nacional	56.6	57.5	58.3	59.3	60.8	62.6	64.7	66.5	70.2	72.4	75.0	77.2	78.8	78.7	
Aguascalientes	54.7	55.8	57.8	58.0	60.0	60.8	62.4	63.1	67.9	70.4	73.5	73.9	73.3	73.6	
Baja California	53.8	55.9	58.1	59.8	61.5	63.6	66.6	71.6	73.5	76.7	81.4	87.3	88.1	86.2	
Baja California Sur	68.6	67.1	66.1	65.8	66.5	69.4	72.0	74.6	79.0	77.5	80.4	84.8	87.7	87.5	
Campeche	58.3	57.5	56.8	57.3	58.7	59.9	61.2	64.0	65.9	66.8	69.1	71.5	73.0	74.7	
Ciudad de México	86.5	88.0	91.3	92.1	96.1	96.8	98.7	99.7	107.2	112.5	115.5	118.5	120.4	120.8	
Coahuila	54.7	55.4	56.5	57.7	58.4	60.4	62.2	62.8	63.8	65.4	69.6	72.5	79.0	78.8	
Colima	58.3	57.5	56.2	58.1	64.5	67.7	69.0	67.8	72.2	71.8	74.5	75.2	77.0	80.7	
Chiapas	51.4	52.1	53.2	53.7	56.0	59.7	64.5	68.2	71.0	71.3	72.0	73.1	73.1	72.2	
Chihuahua	56.7	58.1	60.0	62.3	63.7	64.1	64.8	67.0	70.5	73.5	74.9	75.1	74.7	73.7	
Durango	61.8	61.9	63.6	64.6	65.9	65.9	70.5	74.6	77.6	80.0	81.4	78.1	81.0	79.1	
Guanajuato	44.1	46.1	45.7	47.2	49.0	50.9	53.5	55.1	60.7	62.5	67.3	68.5	74.3	75.3	
Guerrero	47.5	48.5	47.4	47.4	49.1	51.5	55.0	57.6	59.2	64.2	67.3	69.5	71.7	70.4	
Hidalgo	61.9	62.6	63.0	64.3	66.3	68.1	69.5	71.0	73.0	77.2	81.2	84.1	85.4	86.0	
Jalisco	50.2	51.6	51.6	54.8	55.0	57.4	59.5	60.5	66.7	67.1	69.9	71.9	73.7	75.1	
México	48.9	50.8	52.0	53.5	55.6	57.4	59.3	60.8	63.6	66.9	69.7	72.3	73.9	74.8	
Michoacán	43.8	45.9	46.6	46.2	47.5	50.1	54.1	59.1	65.5	67.5	67.1	67.7	67.6	66.7	
Morelos	65.4	64.6	64.0	62.8	64.6	66.7	69.7	69.3	71.4	74.2	80.3	82.4	83.2	83.8	
Nayarit	61.6	60.3	60.2	59.1	62.2	66.5	66.2	69.9	77.5	76.7	77.3	82.4	81.8	79.6	
Nuevo León	54.8	54.4	55.5	58.0	57.3	57.3	57.5	60.1	62.5	63.9	65.7	67.7	70.7	69.6	
Oaxaca	54.4	54.2	54.7	56.7	56.2	57.2	58.8	59.5	60.2	62.8	64.7	67.3	67.3	66.8	
Puebla	56.2	59.5	60.3	61.6	63.0	64.3	67.8	69.7	72.0	73.3	77.1	78.3	81.1	83.7	
Querétaro	53.9	54.5	54.3	53.5	55.4	57.9	59.9	61.4	64.3	68.3	71.6	76.2	75.8	76.8	
Quintana Roo	56.7	56.6	56.9	57.0	55.1	57.2	61.0	64.5	69.8	69.7	68.4	70.8	75.2	77.4	
San Luis Potosí	51.4	52.5	53.1	54.3	56.0	58.7	61.8	62.9	65.8	66.6	68.3	68.5	72.7	72.9	
Sinaloa	69.7	65.3	66.4	67.1	71.3	74.0	76.4	77.4	82.9	81.0	82.2	79.6	84.8	84.3	
Sonora	64.9	63.7	66.0	60.7	62.5	68.9	70.0	71.6	71.3	73.0	74.6	81.4	80.1	76.6	
Tabasco	69.1	69.5	71.6	71.8	72.4	71.4	72.5	73.0	74.4	77.2	81.5	84.5	85.7	84.8	
Tamaulipas	57.4	58.4	57.8	58.3	61.7	64.3	64.4	65.4	68.1	70.0	74.2	76.8	77.8	75.7	
Tlaxcala	56.6	57.8	60.8	60.4	62.8	66.1	68.5	72.1	73.1	74.4	73.0	75.1	76.1	77.9	
Veracruz	60.1	60.5	60.9	61.2	61.3	60.9	62.1	63.0	70.7	72.1	75.4	78.9	76.6	75.4	
Yucatán	57.0	57.5	57.3	59.3	61.6	63.3	64.6	63.3	68.1	69.8	74.7	78.1	83.1	83.8	
Zacatecas	51.0	51.5	51.9	52.0	53.3	58.6	60.9	63.1	66.0	70.1	72.3	76.6	75.9	74.7	

^{1/} Con proyecciones de población del CONAPO, septiembre 2018. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

^{2/} Se refiere a la modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa	Educación superior (18 a 22 años)													
	Ciclo escolar													
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Nacional	24.5	25.1	25.7	26.3	27.5	28.9	30.4	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7
Aguascalientes	26.9	28.9	29.6	30.0	31.2	32.5	33.4	35.0	35.4	35.8	37.9	40.2	41.9	44.4
Baja California	21.6	22.4	23.3	24.7	25.8	27.0	29.3	31.2	32.2	33.6	36.8	38.6	40.8	42.0
Baja California Sur	28.5	27.0	26.0	28.0	27.4	28.0	30.6	30.8	31.4	32.6	33.7	34.4	34.6	36.3
Campeche	26.3	26.9	28.5	29.4	29.9	30.9	30.8	31.4	32.1	32.1	32.8	33.3	32.9	34.1
Ciudad de México	47.1	49.1	49.7	53.0	55.4	62.3	66.6	70.9	74.6	78.6	85.1	94.7	93.4	95.6
Coahuila	27.9	28.0	29.2	30.5	30.6	31.7	32.2	32.3	33.9	34.2	35.2	37.1	38.2	40.1
Colima	27.2	28.0	29.8	30.1	32.8	33.8	35.3	38.3	40.1	40.9	41.3	40.5	40.7	39.5
Chiapas	14.7	15.2	15.7	16.6	17.5	17.7	19.0	19.6	20.6	19.9	21.6	21.9	23.2	23.0
Chihuahua	25.6	26.2	27.1	27.6	29.3	30.8	31.9	34.0	35.0	36.5	37.4	39.0	39.5	40.6
Durango	21.3	21.4	22.1	22.2	23.6	24.6	25.2	26.7	27.4	28.8	30.3	31.0	31.9	32.3
Guanajuato	16.6	16.6	17.3	17.8	18.0	19.2	19.8	20.8	21.5	22.0	23.9	26.9	28.9	31.0
Guerrero	19.4	19.0	18.2	17.8	17.5	18.9	19.7	20.3	20.8	20.7	21.8	22.3	23.0	23.9
Hidalgo	22.2	22.4	23.0	24.2	25.3	26.3	27.6	29.7	31.8	33.9	35.9	37.6	39.3	41.4
Jalisco	23.0	24.7	25.5	26.0	26.9	27.8	29.2	30.0	31.7	32.4	33.1	33.6	35.0	35.9
México	17.5	18.1	18.7	18.9	20.5	21.7	23.3	24.7	26.4	27.4	28.9	30.6	31.8	32.9
Michoacán	19.7	19.3	19.6	19.3	20.6	22.1	23.6	23.8	23.5	23.7	25.7	26.6	27.7	28.9
Morelos	25.0	24.7	25.5	25.5	25.3	26.5	28.2	30.0	28.1	31.3	32.3	34.7	35.8	38.3
Nayarit	28.8	30.8	31.7	31.8	32.7	33.6	32.8	35.2	37.3	38.5	39.5	40.3	41.4	41.9
Nuevo León	33.2	34.3	34.6	35.1	35.9	35.7	37.7	37.9	37.2	38.1	41.4	43.3	44.9	48.2
Oaxaca	17.9	17.8	18.0	17.6	17.2	17.7	18.1	18.8	19.1	20.0	20.7	20.1	20.8	21.4
Puebla	26.6	27.3	27.7	29.1	31.0	32.3	33.5	34.7	35.3	36.5	38.5	41.0	44.6	46.8
Querétaro	22.8	23.2	24.1	24.2	25.6	27.6	29.1	30.3	31.5	33.8	36.4	37.3	39.3	41.7
Quintana Roo	14.5	14.9	15.3	15.9	17.0	18.4	19.2	20.3	23.3	23.8	25.0	26.1	28.1	29.5
San Luis Potosí	22.9	23.4	24.7	23.7	24.7	26.0	27.2	28.4	29.9	30.5	31.5	32.8	34.5	35.6
Sinaloa	31.0	32.1	33.3	33.9	34.5	35.5	39.1	41.8	44.0	47.1	49.1	51.1	52.0	54.3
Sonora	31.8	32.7	33.7	33.5	34.0	35.1	37.5	38.6	38.8	38.9	40.1	40.8	41.4	41.9
Tabasco	28.1	29.2	29.4	30.0	30.7	31.2	31.3	32.6	33.3	33.9	36.6	36.2	36.0	36.9
Tamaulipas	30.7	31.0	31.9	32.3	32.0	32.6	33.6	34.0	33.9	34.4	35.9	36.6	39.2	41.6
Tlaxcala	20.7	20.5	20.3	21.2	22.6	23.4	24.0	24.6	24.7	24.7	26.4	27.6	28.4	29.4
Veracruz	22.2	22.5	23.0	23.8	26.7	28.2	30.2	31.1	31.7	32.7	32.4	32.5	33.1	33.5
Yucatán	24.0	25.3	26.6	27.4	28.4	29.0	29.4	30.8	32.0	33.9	35.1	35.5	36.6	38.6
Zacatecas	20.7	20.8	23.5	24.5	26.2	26.9	27.7	28.7	29.4	30.8	32.6	33.8	35.7	36.3

1/ Con proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), septiembre 2018. Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.



Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa / ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Nacional										
2007-2008	94.8	70.3	109.1	90.9	58.3	5.5	52.9	24.1	1.3	22.8
2008-2009	95.1	68.5	110.4	91.4	59.3	5.5	53.7	24.4	1.3	23.1
2009-2010	95.1	68.1	110.7	91.2	60.8	5.6	55.2	25.3	1.2	24.1
2010-2011	95.4	68.7	110.7	91.6	62.6	5.6	57.0	26.1	1.2	24.9
2011-2012	95.9	69.8	110.7	92.2	64.7	5.7	59.0	27.2	1.2	26.0
2012-2013	96.3	70.8	109.8	94.9	66.5	5.8	60.7	28.2	1.2	27.0
2013-2014	96.5	71.3	108.2	98.3	70.2	1.2	69.1	29.1	1.2	27.9
2014-2015	96.8	71.8	106.6	102.0	72.4	1.1	71.3	29.8	1.1	28.7
2015-2016	96.6	72.1	106.0	102.0	75.0	1.0	74.0	31.0	1.0	30.0
2016-2017	96.3	74.0	105.5	100.0	77.2	1.0	76.2	32.1	0.9	31.2
2017-2018	95.2	73.6	104.9	97.3	78.8	1.0	77.8	33.1	0.8	32.3
2018-2019	94.6	72.1	104.8	96.5	78.7	0.9	77.8	33.9	0.8	33.0
Aguascalientes										
2007-2008	91.2	63.9	104.5	92.4	57.8	5.9	51.9	28.6	2.8	25.9
2008-2009	91.4	62.7	105.4	92.7	58.0	5.9	52.0	28.6	2.5	26.1
2009-2010	91.1	62.4	105.6	91.3	60.0	6.4	53.7	29.5	2.1	27.4
2010-2011	90.9	62.0	105.2	91.5	60.8	6.3	54.5	30.7	1.8	28.8
2011-2012	91.6	63.4	105.1	93.1	62.4	7.0	55.4	31.6	1.9	29.7
2012-2013	91.7	65.0	103.5	95.0	63.1	7.0	56.1	32.9	2.1	30.8
2013-2014	91.5	65.5	102.1	96.1	67.9	0.4	67.5	34.4	2.3	31.1
2014-2015	90.9	65.5	100.7	96.7	70.4	0.4	70.1	34.0	2.0	32.0
2015-2016	90.0	65.6	99.7	94.7	73.5	0.3	73.1	35.9	1.7	34.2
2016-2017	90.1	68.5	99.3	93.0	73.9	0.3	73.6	38.1	1.6	36.5
2017-2018	90.1	69.9	99.5	91.2	73.3	0.3	73.0	38.9	1.6	37.3
2018-2019	90.5	69.5	100.5	90.9	73.6	0.3	73.3	39.9	1.8	38.2
Baja California										
2007-2008	92.1	55.9	112.6	88.1	58.1	5.7	52.4	23.1	0.9	22.3
2008-2009	93.0	55.8	113.3	90.3	59.8	5.6	54.2	24.4	0.9	23.5
2009-2010	92.1	55.3	111.0	91.8	61.5	5.6	55.9	25.5	0.9	24.6
2010-2011	91.7	55.6	109.3	92.7	63.6	5.5	58.0	26.5	0.9	25.6
2011-2012	93.3	58.7	109.5	95.5	66.6	5.7	60.9	28.6	1.0	27.6
2012-2013	94.0	58.6	109.3	98.9	71.6	5.7	65.9	30.4	1.0	29.4
2013-2014	94.5	59.1	105.8	107.0	73.5	0.8	72.6	31.1	1.0	30.0
2014-2015	95.0	59.2	105.9	108.8	76.7	0.7	76.0	32.2	0.9	31.3
2015-2016	94.7	59.3	105.8	107.4	81.4	0.7	80.7	34.8	0.8	34.0
2016-2017	94.3	62.6	106.9	100.5	87.3	0.7	86.6	35.6	0.7	34.9
2017-2018	94.0	62.9	107.1	98.6	88.1	0.8	87.3	36.9	0.6	36.4
2018-2019	93.7	61.5	107.1	98.8	86.2	0.5	85.7	37.2	0.6	36.6
Baja California Sur										
2007-2008	97.5	70.0	114.0	92.8	66.1	5.9	60.2	25.4	2.1	23.3
2008-2009	97.6	69.4	114.3	93.1	65.8	5.3	60.5	27.0	2.1	25.0
2009-2010	95.5	66.1	113.0	90.9	66.5	5.2	61.3	26.7	2.1	24.5
2010-2011	95.2	66.3	111.9	91.4	69.4	5.0	64.4	27.1	2.1	24.9
2011-2012	95.4	66.8	111.1	93.2	72.0	4.6	67.3	29.4	2.4	27.0
2012-2013	96.0	69.8	109.7	95.1	74.6	5.2	69.4	29.7	2.5	27.2
2013-2014	95.7	69.1	106.4	101.4	79.0	0.0	79.0	30.4	2.6	27.8
2014-2015	95.4	68.0	105.2	104.0	77.5	0.0	77.5	31.7	2.6	29.1
2015-2016	94.6	67.2	104.5	102.8	80.4	0.0	80.4	33.1	2.5	30.6
2016-2017	94.7	70.7	104.5	99.6	84.8	0.0	84.8	33.6	2.5	31.1
2017-2018	94.2	70.0	104.7	98.0	87.7	0.0	87.7	33.8	2.1	31.7
2018-2019	94.2	69.3	105.3	97.8	87.5	0.0	87.5	35.6	2.2	33.4
Campeche										
2007-2008	90.4	66.8	105.3	84.3	56.8	3.1	53.7	27.1	2.7	24.4
2008-2009	92.1	67.7	107.7	85.3	57.3	3.2	54.1	27.6	2.4	25.2
2009-2010	92.7	66.9	108.9	86.3	58.7	3.1	55.6	28.3	2.2	26.1
2010-2011	93.8	68.3	109.6	88.0	59.9	3.2	56.7	29.0	2.0	27.0
2011-2012	93.4	68.8	108.3	88.3	61.2	3.5	57.6	29.4	2.0	27.4
2012-2013	93.0	69.5	106.6	89.5	64.0	3.7	60.3	29.5	1.9	27.5
2013-2014	93.4	71.2	105.5	91.6	65.9	0.0	65.9	30.2	1.8	28.4
2014-2015	93.3	71.8	102.4	96.9	66.8	0.0	66.8	30.6	1.5	29.1
2015-2016	92.4	70.7	101.1	97.4	69.1	0.0	69.1	31.3	1.2	30.0
2016-2017	91.6	72.2	99.5	95.9	71.5	0.0	71.5	31.8	1.1	30.7
2017-2018	89.6	72.7	97.7	91.1	73.0	0.0	73.0	31.5	0.9	30.5
2018-2019	88.4	72.4	96.3	89.3	74.7	0.0	74.7	32.0	1.0	31.0

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Ciudad de México										
2007-2008	101.1	76.8	110.0	106.6	91.3	11.5	79.8	47.1	1.1	46.0
2008-2009	101.7	75.8	111.4	107.2	92.1	11.8	80.3	49.6	1.1	48.6
2009-2010	102.3	75.9	112.8	106.7	96.1	11.3	84.8	51.2	1.0	50.1
2010-2011	103.2	76.5	114.1	107.2	96.8	10.6	86.1	52.6	1.0	51.6
2011-2012	105.0	79.6	115.9	107.9	98.7	10.5	88.1	54.9	0.9	54.0
2012-2013	106.7	80.2	115.8	113.9	99.7	10.4	89.3	57.9	1.0	56.9
2013-2014	108.8	81.6	116.2	119.5	107.2	0.3	106.9	61.6	0.9	60.6
2014-2015	108.8	81.6	114.7	122.0	112.5	0.4	112.1	61.5	0.9	60.7
2015-2016	111.3	84.8	117.8	122.5	115.5	0.4	115.1	63.1	0.8	62.2
2016-2017	111.3	87.7	117.5	120.6	118.5	0.4	118.1	66.5	0.8	65.8
2017-2018	111.0	87.0	117.7	119.4	120.4	0.3	120.0	68.9	0.7	68.1
2018-2019	110.8	86.4	117.8	119.2	120.8	0.3	120.5	68.3	0.8	67.5
Coahuila										
2007-2008	95.6	78.0	105.7	93.4	56.5	8.6	48.0	28.6	2.6	26.0
2008-2009	96.1	69.4	111.1	93.2	57.7	8.5	49.2	29.7	2.6	27.0
2009-2010	94.4	68.6	108.5	92.6	58.4	8.7	49.7	29.6	2.5	27.1
2010-2011	96.1	71.0	111.0	91.9	60.4	8.9	51.5	30.5	2.3	28.2
2011-2012	95.9	71.6	110.4	91.5	62.2	9.4	52.8	30.9	1.9	29.0
2012-2013	96.4	72.8	109.6	94.2	62.8	9.3	53.5	30.9	1.6	29.3
2013-2014	95.5	71.2	108.4	94.5	63.8	4.5	59.3	32.0	1.4	30.6
2014-2015	93.4	70.2	101.1	101.9	65.4	4.1	61.3	32.2	1.0	31.2
2015-2016	93.6	70.7	100.5	103.3	69.6	3.8	65.8	33.2	0.8	32.4
2016-2017	92.9	71.9	99.6	100.9	72.5	3.6	68.8	34.4	0.6	33.8
2017-2018	91.5	74.0	99.9	92.7	79.0	3.3	75.7	35.5	0.5	35.0
2018-2019	90.2	70.5	99.5	92.0	78.8	3.1	75.7	36.9	0.5	36.3
Colima										
2007-2008	90.1	69.5	98.8	93.3	56.2	3.8	52.4	28.0	1.2	26.8
2008-2009	90.7	71.1	98.6	94.5	58.1	4.0	54.2	27.7	1.4	26.2
2009-2010	90.3	65.1	102.7	90.7	64.5	4.6	59.9	29.2	1.7	27.4
2010-2011	90.6	64.3	104.9	88.5	67.7	5.0	62.7	29.7	2.3	27.4
2011-2012	91.0	63.9	107.7	85.1	69.0	5.5	63.5	30.5	3.0	27.5
2012-2013	90.8	63.1	107.4	85.5	67.8	5.8	62.0	32.2	3.6	28.6
2013-2014	91.3	64.9	106.6	87.5	72.2	0.9	71.4	33.1	3.8	29.3
2014-2015	92.0	64.5	105.7	92.7	71.8	0.9	71.0	33.5	3.5	30.0
2015-2016	91.2	63.8	102.0	97.3	74.5	0.9	73.5	32.9	3.1	29.7
2016-2017	89.9	62.7	100.0	97.5	75.2	0.9	74.3	31.9	2.3	29.6
2017-2018	88.4	62.1	98.0	96.2	77.0	1.0	76.1	30.7	1.6	29.1
2018-2019	85.6	60.4	96.4	90.0	80.7	1.0	79.7	30.7	1.7	29.1
Chiapas										
2007-2008	97.9	75.5	118.1	79.7	53.2	1.8	51.4	13.0	0.9	12.2
2008-2009	97.8	75.2	116.0	84.2	53.7	1.8	51.9	13.4	1.0	12.4
2009-2010	97.8	75.5	114.6	86.8	56.0	1.9	54.1	13.6	1.0	12.6
2010-2011	98.2	76.6	114.4	87.8	59.7	2.1	57.6	13.7	1.0	12.6
2011-2012	98.3	78.3	114.3	86.3	64.5	2.4	62.1	14.2	1.0	13.2
2012-2013	98.2	79.7	112.9	87.5	68.2	2.5	65.7	14.5	1.1	13.4
2013-2014	97.9	79.3	111.1	90.6	71.0	0.1	70.9	14.9	1.1	13.8
2014-2015	98.8	80.4	111.1	93.1	71.3	0.1	71.2	14.5	1.1	13.4
2015-2016	98.4	79.3	110.8	93.3	72.0	0.1	71.9	15.0	1.2	13.8
2016-2017	97.9	80.6	109.7	92.2	73.1	0.1	72.9	15.3	1.1	14.2
2017-2018	97.3	79.6	109.4	91.1	73.1	0.1	73.0	15.2	1.0	14.2
2018-2019	96.4	78.2	109.1	89.6	72.2	0.1	72.1	14.9	1.0	13.9
Chihuahua										
2007-2008	89.4	59.0	107.8	83.6	60.0	5.8	54.2	26.0	1.4	24.6
2008-2009	89.3	57.6	108.4	83.4	62.3	6.4	55.9	26.4	1.3	25.1
2009-2010	89.3	57.6	108.0	84.2	63.7	6.4	57.3	28.0	1.3	26.7
2010-2011	90.0	58.9	107.0	87.5	64.1	6.9	57.2	29.3	1.2	28.1
2011-2012	90.7	59.9	106.3	90.6	64.8	7.1	57.6	30.6	1.1	29.5
2012-2013	91.4	61.4	105.8	92.9	67.0	7.4	59.6	32.6	1.2	31.4
2013-2014	91.6	61.2	105.3	94.4	70.5	3.2	67.3	33.8	1.3	32.6
2014-2015	91.5	60.9	104.9	95.2	73.5	2.8	70.7	35.3	1.2	34.1
2015-2016	91.3	61.1	104.9	93.8	74.9	2.8	72.1	36.1	1.2	35.0
2016-2017	91.2	62.4	104.8	92.2	75.1	2.8	72.3	37.7	1.1	36.6
2017-2018	91.0	62.7	104.6	91.6	74.7	2.7	72.1	38.0	1.0	37.0
2018-2019	91.5	63.6	104.6	92.3	73.7	2.2	71.5	38.7	0.9	37.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Durango										
2007-2008	93.1	69.8	105.5	92.0	63.6	5.6	58.0	21.1	3.2	17.9
2008-2009	93.3	64.0	108.7	92.2	64.6	5.7	58.9	21.2	3.1	18.1
2009-2010	93.5	63.7	109.6	91.2	65.9	5.6	60.3	22.4	3.0	19.5
2010-2011	93.5	63.6	109.3	92.0	65.9	5.4	60.6	23.2	2.8	20.4
2011-2012	94.4	65.1	109.4	93.7	70.5	5.6	64.9	23.7	2.6	21.1
2012-2013	94.1	65.6	108.2	94.9	74.6	5.6	69.0	25.3	2.4	22.8
2013-2014	93.6	66.7	107.0	94.1	77.6	3.3	74.3	25.3	2.2	23.2
2014-2015	93.3	67.4	103.4	99.4	80.0	3.2	76.8	26.5	2.0	24.4
2015-2016	92.9	67.5	102.6	99.5	81.4	2.8	78.6	27.5	1.8	25.7
2016-2017	93.1	68.5	102.4	99.7	78.1	2.7	75.4	28.3	1.6	26.7
2017-2018	91.2	67.2	102.5	92.9	81.0	2.5	78.5	29.0	1.5	27.5
2018-2019	91.2	66.6	103.3	91.7	79.1	2.5	76.6	29.3	1.5	27.8
Guanajuato										
2007-2008	95.2	77.4	108.8	85.8	45.7	4.9	40.8	15.5	1.2	14.2
2008-2009	95.5	71.0	112.4	86.3	47.2	4.9	42.3	15.8	1.2	14.5
2009-2010	95.5	68.7	113.0	87.7	49.0	5.1	43.9	16.0	1.2	14.8
2010-2011	95.1	66.8	112.3	89.1	50.9	5.1	45.8	16.9	1.2	15.8
2011-2012	95.9	67.8	112.3	91.5	53.5	5.4	48.0	17.5	1.1	16.4
2012-2013	96.1	68.4	110.9	94.2	55.1	5.7	49.4	18.2	1.1	17.1
2013-2014	96.0	69.2	109.3	96.2	60.7	0.9	59.9	18.8	1.0	17.7
2014-2015	96.2	70.2	105.1	104.3	62.5	0.8	61.7	19.1	0.9	18.2
2015-2016	96.0	70.7	103.9	105.4	67.3	0.7	66.7	20.8	0.7	20.1
2016-2017	96.3	74.6	103.4	103.8	68.5	0.6	67.9	23.0	0.6	22.4
2017-2018	94.1	73.6	103.4	96.3	74.3	0.4	73.8	24.4	0.5	23.9
2018-2019	93.5	72.6	103.8	94.0	75.3	0.4	74.9	26.1	0.6	25.5
Guerrero										
2007-2008	99.5	79.3	116.0	86.4	47.4	2.4	45.1	15.4	2.2	13.2
2008-2009	100.2	79.6	115.5	89.9	47.4	2.4	45.0	15.0	2.0	13.0
2009-2010	99.3	78.8	114.4	89.7	49.1	3.0	46.1	15.0	1.7	13.3
2010-2011	99.4	79.5	114.0	90.1	51.5	3.2	48.2	16.1	1.6	14.5
2011-2012	99.4	79.8	113.6	90.1	55.0	3.6	51.3	16.7	1.9	14.8
2012-2013	99.3	81.3	112.5	90.6	57.6	3.7	53.8	17.1	1.8	15.3
2013-2014	99.7	82.9	110.3	95.1	59.2	0.5	58.7	17.7	1.6	16.2
2014-2015	100.4	85.3	108.5	99.3	64.2	0.5	63.7	18.1	1.3	16.7
2015-2016	100.4	86.3	107.3	100.6	67.3	0.5	66.8	19.5	1.1	18.4
2016-2017	99.2	87.9	105.3	98.3	69.5	0.6	69.0	20.5	0.8	19.7
2017-2018	97.1	85.5	103.7	95.5	71.7	0.5	71.1	21.1	0.8	20.3
2018-2019	95.4	83.7	102.4	92.9	70.4	0.6	69.8	21.9	0.9	21.0
Hidalgo										
2007-2008	98.0	72.0	108.5	102.9	63.0	2.7	60.4	22.4	1.2	21.2
2008-2009	97.2	71.2	108.3	101.3	64.3	2.8	61.5	23.6	1.2	22.5
2009-2010	96.6	71.8	108.5	98.0	66.3	2.8	63.5	24.6	1.0	23.6
2010-2011	96.6	71.6	109.4	96.0	68.1	2.8	65.3	25.5	1.0	24.5
2011-2012	97.2	72.1	110.1	96.4	69.5	3.0	66.5	26.8	1.1	25.7
2012-2013	98.0	73.4	109.8	99.1	71.0	3.0	68.0	28.8	1.1	27.6
2013-2014	98.2	73.3	108.8	101.8	73.0	0.5	72.4	30.6	1.2	29.5
2014-2015	98.4	73.2	108.0	104.4	77.2	0.5	76.7	32.6	1.2	31.4
2015-2016	98.4	73.1	107.4	105.5	81.2	0.5	80.7	34.2	1.1	33.1
2016-2017	98.5	74.2	106.9	105.4	84.1	0.5	83.6	35.6	1.1	34.4
2017-2018	98.1	74.2	106.5	104.7	85.4	0.5	84.9	37.1	1.1	36.0
2018-2019	97.5	72.8	106.4	103.7	86.0	0.5	85.5	38.8	1.1	37.6
Jalisco										
2007-2008	92.3	71.6	106.3	85.3	51.6	5.1	46.5	23.8	1.0	22.8
2008-2009	93.0	69.5	108.6	86.0	54.8	5.6	49.2	24.3	0.9	23.4
2009-2010	93.6	69.0	110.1	85.6	55.0	5.5	49.5	24.9	0.8	24.1
2010-2011	94.1	68.9	111.2	85.7	57.4	5.6	51.8	25.5	0.7	24.8
2011-2012	94.8	69.5	111.8	86.4	59.5	6.0	53.5	26.7	0.6	26.1
2012-2013	95.1	69.7	109.5	91.9	60.5	6.3	54.2	27.3	0.6	26.6
2013-2014	95.4	69.8	107.5	96.9	66.7	2.8	63.9	28.6	0.6	27.9
2014-2015	95.7	70.6	105.3	101.6	67.1	2.7	64.5	29.3	0.6	28.8
2015-2016	94.7	71.2	104.3	99.3	69.9	2.7	67.1	29.7	0.5	29.1
2016-2017	94.3	72.2	104.2	96.8	71.9	2.8	69.0	30.1	0.5	29.6
2017-2018	93.8	72.8	104.4	93.5	73.7	2.8	70.8	31.1	0.6	30.5
2018-2019	93.7	71.8	104.9	93.0	75.1	2.9	72.2	31.6	0.6	31.0

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
México										
2007-2008	92.1	62.4	106.5	93.1	52.0	5.7	46.3	18.3	0.5	17.8
2008-2009	92.2	62.2	107.2	92.4	53.5	5.9	47.6	18.3	0.4	17.9
2009-2010	92.1	62.1	107.7	91.2	55.6	6.0	49.7	19.6	0.4	19.2
2010-2011	92.9	63.4	108.4	91.4	57.4	5.9	51.5	20.6	0.5	20.1
2011-2012	93.9	64.5	109.2	92.9	59.3	5.9	53.4	21.9	0.6	21.3
2012-2013	95.1	65.1	109.5	96.0	60.8	5.9	54.9	23.1	0.6	22.5
2013-2014	96.3	66.7	109.6	99.0	63.6	0.3	63.3	24.4	0.6	23.8
2014-2015	96.9	66.4	109.7	101.2	66.9	0.3	66.6	25.2	0.5	24.7
2015-2016	97.2	66.7	109.8	101.7	69.7	0.2	69.6	26.3	0.5	25.9
2016-2017	97.5	69.1	109.3	101.5	72.3	0.2	72.2	27.5	0.5	27.1
2017-2018	96.8	68.3	108.6	101.0	73.9	0.2	73.8	28.5	0.5	28.0
2018-2019	96.2	66.8	108.0	101.0	74.8	0.1	74.6	29.5	0.6	29.0
Michoacán										
2007-2008	91.6	64.9	108.1	85.2	46.6	4.0	42.6	18.6	1.4	17.2
2008-2009	91.8	64.8	108.5	85.5	46.2	4.0	42.2	18.3	1.4	16.9
2009-2010	91.8	65.9	108.2	85.0	47.5	4.5	43.0	19.0	1.6	17.4
2010-2011	91.0	67.8	104.9	86.6	50.1	4.9	45.2	19.8	1.5	18.4
2011-2012	90.5	67.6	103.5	87.5	54.1	5.1	49.0	20.6	1.5	19.1
2012-2013	90.8	69.6	102.8	88.0	59.1	5.2	53.8	21.7	1.6	20.1
2013-2014	93.0	71.8	105.0	90.4	65.5	0.7	64.8	21.6	1.6	20.0
2014-2015	93.1	73.1	104.2	91.1	67.5	0.7	66.7	22.0	1.5	20.4
2015-2016	92.7	73.6	103.6	90.6	67.1	0.7	66.4	23.7	1.5	22.2
2016-2017	92.8	75.0	103.0	90.5	67.7	0.7	67.0	24.0	1.4	22.7
2017-2018	92.3	76.3	102.0	89.5	67.6	0.7	66.9	25.1	1.3	23.8
2018-2019	92.3	75.8	102.4	88.7	66.7	0.6	66.1	25.9	1.3	24.6
Morelos										
2007-2008	94.4	62.1	109.6	95.8	64.0	9.9	54.1	23.8	2.0	21.7
2008-2009	93.3	63.5	107.8	93.7	62.8	9.2	53.5	23.5	1.9	21.6
2009-2010	94.1	65.1	108.9	93.4	64.6	9.0	55.5	23.0	1.7	21.3
2010-2011	94.9	66.5	110.1	92.5	66.7	9.0	57.6	24.1	1.5	22.6
2011-2012	95.5	67.6	110.7	92.5	69.7	9.6	60.1	25.7	1.5	24.2
2012-2013	95.8	67.8	109.9	95.1	69.3	9.7	59.6	27.4	1.4	26.0
2013-2014	96.1	68.2	106.4	102.7	71.4	5.1	66.3	26.6	1.3	25.3
2014-2015	96.2	68.4	105.5	104.9	74.2	4.3	70.0	29.3	1.1	28.1
2015-2016	95.6	68.5	104.7	104.0	80.3	4.5	75.8	30.1	1.0	29.2
2016-2017	94.3	69.5	104.2	99.1	82.4	4.8	77.7	32.2	0.8	31.4
2017-2018	93.3	68.9	103.3	97.6	83.2	4.6	78.6	33.2	0.8	32.4
2018-2019	92.3	67.1	102.4	97.2	83.8	4.8	79.0	34.5	0.8	33.8
Nayarit										
2007-2008	92.8	66.8	106.3	92.1	60.2	8.9	51.3	26.8	3.6	23.2
2008-2009	93.7	68.1	106.4	94.4	59.1	7.9	51.1	27.4	3.6	23.8
2009-2010	93.6	67.7	106.8	93.6	62.2	8.3	53.9	28.4	3.1	25.3
2010-2011	92.8	67.9	106.2	91.5	66.5	9.4	57.0	29.3	2.9	26.3
2011-2012	93.1	69.4	106.1	91.4	66.2	9.6	56.6	27.3	3.4	23.9
2012-2013	93.3	70.0	105.2	93.4	69.9	9.2	60.7	28.9	2.8	26.1
2013-2014	92.5	69.0	101.7	98.6	77.5	4.1	73.5	29.6	2.5	27.1
2014-2015	92.0	67.8	100.5	100.0	76.7	3.5	73.2	29.9	1.9	28.0
2015-2016	90.8	66.4	99.7	98.5	77.3	3.1	74.1	29.4	1.4	28.0
2016-2017	89.4	68.8	98.5	92.5	82.4	2.7	79.6	30.4	1.1	29.3
2017-2018	88.8	68.1	98.6	90.6	81.8	2.5	79.2	30.6	1.1	29.6
2018-2019	87.4	64.8	97.6	90.2	79.6	2.3	77.2	30.5	1.2	29.2
Nuevo León										
2007-2008	95.9	80.3	107.6	88.6	55.5	11.8	43.7	32.9	1.7	31.1
2008-2009	97.3	76.0	112.3	89.1	58.0	12.0	46.0	33.3	1.6	31.7
2009-2010	97.3	73.9	112.5	90.5	57.3	12.0	45.3	33.9	1.5	32.4
2010-2011	97.6	74.0	111.7	93.6	57.3	12.2	45.1	34.4	1.5	32.8
2011-2012	97.4	74.0	110.8	94.3	57.5	10.2	47.3	36.4	1.5	34.9
2012-2013	97.5	74.7	109.0	97.5	60.1	10.2	50.0	36.2	1.6	34.6
2013-2014	97.3	74.6	106.5	101.6	62.5	3.7	58.8	35.9	1.5	34.4
2014-2015	97.0	74.3	103.1	107.7	63.9	3.2	60.7	35.9	1.4	34.5
2015-2016	96.2	74.0	102.7	105.5	65.7	3.0	62.8	37.6	1.2	36.3
2016-2017	95.6	74.8	103.0	101.5	67.7	3.0	64.7	38.9	1.1	37.8
2017-2018	94.5	74.0	103.9	96.3	70.7	3.0	67.7	40.2	1.1	39.1
2018-2019	95.2	74.5	104.9	96.4	69.6	2.8	66.8	42.6	1.1	41.5

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas



Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Oaxaca										
2007-2008	99.4	70.8	116.2	93.8	54.7	2.9	51.7	16.7	2.0	14.7
2008-2009	98.9	70.9	115.5	93.3	56.7	3.2	53.5	16.4	1.9	14.5
2009-2010	98.3	72.1	113.7	93.3	56.2	2.8	53.5	16.0	1.8	14.1
2010-2011	98.8	74.8	114.0	92.2	57.2	2.9	54.3	16.1	1.7	14.3
2011-2012	99.4	78.0	114.2	90.8	58.8	3.1	55.8	16.2	1.7	14.5
2012-2013	100.5	80.6	113.7	93.6	59.5	3.1	56.4	17.1	1.7	15.4
2013-2014	98.3	79.6	109.8	93.5	60.2	0.3	59.9	17.3	1.6	15.6
2014-2015	100.5	83.0	110.4	97.7	62.8	0.2	62.6	18.1	1.6	16.5
2015-2016	101.6	85.4	110.9	98.8	64.7	0.2	64.5	19.1	1.5	17.6
2016-2017	101.9	86.6	111.1	98.5	67.3	0.1	67.1	18.7	0.7	17.9
2017-2018	97.6	84.6	105.1	95.5	67.3	0.2	67.2	19.3	0.8	18.6
2018-2019	94.7	69.3	105.8	97.3	66.8	0.1	66.7	20.0	0.8	19.2
Puebla										
2007-2008	95.1	79.1	107.2	87.1	60.3	4.9	55.4	25.8	2.1	23.7
2008-2009	95.7	75.6	109.9	87.6	61.6	4.5	57.1	24.6	2.0	22.7
2009-2010	95.9	72.4	112.3	86.9	63.0	4.6	58.4	28.7	1.9	26.8
2010-2011	96.4	71.7	112.9	88.0	64.3	4.7	59.6	29.2	1.8	27.4
2011-2012	97.2	73.1	113.5	88.9	67.8	5.0	62.8	30.4	1.7	28.7
2012-2013	97.9	74.2	112.9	91.7	69.7	5.2	64.5	31.2	1.5	29.7
2013-2014	98.4	74.8	111.9	94.7	72.0	2.9	69.0	31.5	1.4	30.1
2014-2015	99.5	78.0	109.6	100.6	73.3	2.8	70.5	32.7	1.2	31.5
2015-2016	99.7	79.3	107.3	104.6	77.1	2.5	74.5	34.3	1.1	33.3
2016-2017	100.1	83.1	106.2	104.9	78.3	2.4	75.9	36.3	1.0	35.3
2017-2018	99.0	82.8	106.0	101.3	81.1	2.3	78.8	38.9	1.0	37.9
2018-2019	98.0	81.7	106.5	97.2	83.7	2.5	81.2	39.6	1.1	38.5
Querétaro										
2007-2008	97.7	75.2	112.1	91.3	54.3	3.5	50.8	23.0	1.3	21.7
2008-2009	97.5	73.5	112.3	92.1	53.5	3.5	49.9	22.9	1.3	21.6
2009-2010	97.3	72.9	112.5	91.5	55.4	3.0	52.4	24.3	1.3	23.0
2010-2011	97.6	73.4	112.7	91.5	57.9	2.7	55.2	25.8	1.3	24.5
2011-2012	98.2	74.6	113.1	92.2	59.9	2.8	57.1	27.0	1.4	25.7
2012-2013	98.6	75.7	111.9	94.8	61.4	2.8	58.6	28.1	1.2	26.9
2013-2014	98.8	75.5	108.8	102.1	64.3	0.2	64.1	28.8	1.1	27.8
2014-2015	98.6	74.0	107.9	104.8	68.3	0.2	68.1	30.3	1.0	29.3
2015-2016	98.8	75.0	107.6	105.1	71.6	0.2	71.4	32.4	0.8	31.6
2016-2017	98.1	76.2	108.0	100.3	76.2	0.1	76.1	33.4	0.9	32.5
2017-2018	98.3	76.8	108.8	99.0	75.8	0.2	75.6	35.1	0.8	34.3
2018-2019	98.3	75.1	109.9	98.6	76.8	0.1	76.7	37.0	0.8	36.1
Quintana Roo										
2007-2008	92.9	65.0	108.9	90.0	56.9	8.4	48.5	15.0	0.6	14.4
2008-2009	93.9	62.4	111.3	92.1	57.0	8.9	48.1	15.5	0.7	14.9
2009-2010	92.5	61.6	107.8	94.5	55.1	10.1	45.0	16.6	0.7	15.9
2010-2011	91.6	60.7	106.4	94.1	57.2	10.3	46.9	17.8	0.7	17.1
2011-2012	91.4	61.1	107.3	91.2	61.0	10.5	50.5	17.9	0.9	17.0
2012-2013	91.0	62.0	107.8	87.2	64.5	11.0	53.5	19.0	0.9	18.1
2013-2014	91.3	62.3	106.0	91.9	69.8	0.2	69.6	20.7	0.9	19.8
2014-2015	92.8	63.2	104.8	99.3	69.7	0.2	69.5	21.9	0.7	21.2
2015-2016	94.0	63.0	105.5	102.5	68.4	0.2	68.3	23.0	0.6	22.4
2016-2017	95.1	65.2	107.7	100.7	70.8	0.2	70.6	23.2	0.5	22.7
2017-2018	95.5	65.7	109.5	98.5	75.2	0.2	75.0	23.5	0.5	23.0
2018-2019	96.5	66.2	110.9	99.3	77.4	0.2	77.3	23.7	0.6	23.2
San Luis Potosí										
2007-2008	98.8	87.8	106.4	94.5	53.1	3.3	49.8	21.6	1.3	20.3
2008-2009	99.0	79.7	110.9	94.4	54.3	3.3	50.9	21.8	1.4	20.4
2009-2010	99.2	78.9	112.3	93.0	56.0	3.5	52.5	22.5	1.6	20.9
2010-2011	99.2	78.9	112.5	92.6	58.7	3.4	55.2	23.4	1.9	21.4
2011-2012	99.6	80.1	112.3	93.1	61.8	3.6	58.2	24.5	2.3	22.1
2012-2013	100.1	81.6	111.2	95.9	62.9	3.6	59.3	25.3	2.5	22.7
2013-2014	100.1	82.0	109.8	98.6	65.8	0.1	65.6	26.3	2.7	23.5
2014-2015	99.9	81.5	105.3	107.1	66.6	0.1	66.5	27.1	2.8	24.3
2015-2016	99.1	81.3	103.3	107.7	68.3	0.1	68.2	28.0	2.4	25.6
2016-2017	99.1	84.8	102.2	106.6	68.5	0.1	68.4	28.8	2.1	26.7
2017-2018	97.0	84.6	101.7	99.5	72.7	0.1	72.6	29.3	1.9	27.4
2018-2019	96.4	84.4	101.8	97.1	72.9	0.1	72.8	29.5	1.7	27.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Sinaloa										
2007-2008	94.9	76.5	104.6	93.7	66.4	6.1	60.3	31.1	0.5	30.6
2008-2009	95.3	69.3	107.8	96.1	67.1	5.7	61.4	31.2	0.5	30.7
2009-2010	96.4	70.1	109.0	97.2	71.3	5.9	65.4	31.1	0.5	30.7
2010-2011	96.0	70.9	108.2	96.5	74.0	6.1	68.0	31.9	0.6	31.3
2011-2012	95.1	70.4	107.6	94.4	76.4	6.3	70.1	35.3	0.9	34.4
2012-2013	94.1	70.8	105.6	94.0	77.4	6.4	71.0	36.6	1.3	35.3
2013-2014	93.0	69.9	105.7	90.2	82.9	0.7	82.2	38.3	1.6	36.7
2014-2015	92.6	68.4	102.4	96.8	81.0	0.5	80.4	40.3	1.7	38.6
2015-2016	91.6	67.5	101.0	96.3	82.2	0.5	81.8	42.1	1.5	40.6
2016-2017	91.6	67.9	100.1	97.6	79.6	0.5	79.1	43.5	1.2	42.3
2017-2018	90.8	68.8	100.3	92.9	84.8	0.6	84.2	43.7	0.8	42.8
2018-2019	90.4	68.7	99.6	92.9	84.3	0.5	83.8	45.7	0.6	45.1
Sonora										
2007-2008	92.4	60.7	108.9	91.7	66.0	8.1	57.8	32.3	0.9	31.4
2008-2009	92.9	59.3	110.0	92.7	60.7	7.6	53.1	32.6	1.1	31.5
2009-2010	92.6	59.7	109.4	92.3	62.5	8.3	54.2	33.1	1.2	31.9
2010-2011	93.6	60.9	109.8	94.2	68.9	8.8	60.1	34.7	1.2	33.5
2011-2012	94.1	62.2	109.2	95.7	70.0	9.2	60.8	36.8	1.4	35.4
2012-2013	94.6	63.4	108.6	97.9	71.6	8.7	62.9	37.7	1.1	36.5
2013-2014	94.1	63.0	103.1	107.2	71.3	0.2	71.2	38.0	1.4	36.6
2014-2015	93.3	61.9	101.6	108.0	73.0	0.1	72.9	38.0	1.4	36.6
2015-2016	92.0	61.2	100.5	105.4	74.6	0.1	74.4	39.2	1.3	37.9
2016-2017	89.7	63.1	100.0	95.1	81.4	0.1	81.3	39.8	1.2	38.7
2017-2018	88.6	63.3	99.2	92.3	80.1	0.1	80.0	40.2	1.0	39.2
2018-2019	87.8	62.4	98.3	92.0	76.6	0.1	76.5	40.1	0.8	39.3
Tabasco										
2007-2008	99.6	82.4	110.1	96.0	71.6	3.8	67.8	27.7	0.9	26.8
2008-2009	98.8	81.0	109.4	95.6	74.8	4.1	67.6	28.0	1.0	27.0
2009-2010	98.7	82.1	109.5	93.9	72.4	4.0	68.4	28.6	1.0	27.6
2010-2011	98.2	81.1	109.4	93.0	71.4	3.8	67.6	28.9	1.0	27.9
2011-2012	98.5	82.3	109.2	93.3	72.5	3.7	68.7	28.9	1.0	27.9
2012-2013	99.2	84.6	107.4	97.7	73.0	4.0	69.1	29.7	1.0	28.7
2013-2014	100.4	87.5	106.8	100.7	74.4	0.0	74.4	30.4	1.0	29.5
2014-2015	101.2	88.2	106.8	103.2	77.2	0.0	77.2	31.3	0.9	30.4
2015-2016	100.7	87.1	107.3	101.4	81.5	0.0	81.5	32.1	0.7	31.4
2016-2017	100.6	89.0	106.7	100.4	84.5	0.0	84.5	31.7	0.4	31.3
2017-2018	98.9	86.7	104.9	99.5	85.7	0.0	85.7	31.5	0.4	31.1
2018-2019	98.3	86.6	103.6	99.5	84.8	0.0	84.8	31.7	0.5	31.3
Tamaulipas										
2007-2008	91.9	60.9	107.4	92.5	57.8	5.6	52.2	31.1	2.1	29.0
2008-2009	92.5	61.6	108.8	91.7	58.3	6.1	52.3	31.4	2.2	29.3
2009-2010	92.0	60.9	109.1	89.9	61.7	6.1	55.6	31.2	1.9	29.3
2010-2011	91.3	60.6	108.0	89.2	64.3	5.7	58.6	32.0	1.8	30.3
2011-2012	91.3	61.6	107.5	89.3	64.4	5.9	58.5	33.1	1.7	31.4
2012-2013	91.0	62.0	105.2	91.9	65.4	5.6	59.8	33.7	1.5	32.3
2013-2014	90.2	63.1	101.3	95.3	68.1	1.2	66.8	33.7	1.3	32.3
2014-2015	90.9	63.5	101.6	97.2	70.0	1.0	69.0	34.2	1.1	33.1
2015-2016	90.0	62.4	101.1	95.7	74.2	0.8	73.4	35.6	0.8	34.8
2016-2017	89.0	62.7	100.8	91.9	76.8	0.6	76.2	36.2	0.5	35.7
2017-2018	88.6	62.8	100.3	90.9	77.8	0.6	77.3	38.5	0.5	38.0
2018-2019	88.2	62.4	99.8	90.6	75.7	0.5	75.2	40.3	0.7	39.6
Tlaxcala										
2007-2008	95.5	68.8	108.7	96.0	60.8	4.8	56.0	19.6	2.3	17.3
2008-2009	96.2	70.5	108.3	98.1	60.4	4.7	55.7	20.3	2.5	17.8
2009-2010	96.0	69.7	106.5	101.8	62.8	4.8	58.0	21.6	2.5	19.2
2010-2011	96.0	69.1	106.6	102.0	66.1	5.4	60.7	22.3	2.4	19.9
2011-2012	95.8	69.6	106.4	101.2	68.5	5.3	63.2	23.1	3.1	20.0
2012-2013	95.0	70.5	106.6	96.5	72.1	5.7	66.4	23.6	2.4	21.2
2013-2014	95.4	70.9	105.2	100.0	73.1	1.2	71.8	23.6	1.7	22.0
2014-2015	95.2	69.9	104.7	101.4	74.4	1.1	73.3	23.6	1.0	22.5
2015-2016	95.4	69.7	104.1	103.5	73.0	1.0	71.9	25.5	0.8	24.7
2016-2017	95.2	72.4	103.3	101.4	75.1	1.0	74.1	26.8	0.6	26.2
2017-2018	95.0	72.8	103.0	100.8	76.1	0.8	75.3	27.6	0.7	27.0
2018-2019	95.9	76.1	103.7	99.8	77.9	0.7	77.2	28.7	0.7	28.0

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Veracruz										
2007-2008	93.4	58.9	112.7	88.7	60.9	2.4	58.5	18.9	0.7	18.2
2008-2009	93.7	58.8	112.8	89.7	61.2	2.5	58.7	19.4	0.7	18.7
2009-2010	94.2	59.4	113.5	90.1	61.3	2.4	58.9	20.5	0.7	19.8
2010-2011	94.4	60.2	113.4	90.2	60.9	2.2	58.7	21.2	0.7	20.6
2011-2012	93.7	60.4	111.8	90.0	62.1	2.3	59.8	22.3	0.7	21.6
2012-2013	93.5	61.8	109.6	92.6	63.0	2.3	60.6	22.3	0.7	21.6
2013-2014	93.2	62.2	106.6	96.7	70.7	0.2	70.5	22.9	0.7	22.2
2014-2015	92.6	62.0	104.2	99.6	72.1	0.2	71.8	23.7	0.6	23.1
2015-2016	91.4	61.8	101.9	99.4	75.4	0.2	75.2	24.6	0.5	24.1
2016-2017	90.1	64.4	99.8	96.3	78.9	0.2	78.7	25.0	0.4	24.6
2017-2018	88.0	62.1	97.9	93.6	76.6	0.2	76.4	25.6	0.4	25.2
2018-2019	86.6	60.7	97.0	91.3	75.4	0.2	75.2	26.2	0.4	25.8
Yucatán										
2007-2008	94.2	77.8	104.5	90.0	57.3	3.9	53.4	26.3	1.3	25.0
2008-2009	96.3	78.2	108.7	89.6	59.3	4.1	55.2	27.2	1.5	25.7
2009-2010	96.3	75.7	111.1	87.2	61.6	4.2	57.4	28.0	1.6	26.4
2010-2011	96.5	75.8	112.0	86.0	63.3	4.2	59.2	28.5	1.7	26.8
2011-2012	96.4	76.6	111.5	85.8	64.6	4.4	60.2	28.8	1.7	27.0
2012-2013	97.0	77.5	110.2	89.8	63.3	4.2	59.1	30.0	1.8	28.3
2013-2014	97.0	77.8	107.9	93.8	68.1	0.3	67.8	31.2	1.8	29.4
2014-2015	97.1	77.2	104.7	101.1	69.8	0.3	69.5	32.6	1.7	30.9
2015-2016	96.4	77.1	103.3	101.3	74.7	0.2	74.5	33.6	1.7	31.9
2016-2017	96.3	79.1	102.5	100.2	78.1	0.2	77.9	34.0	1.7	32.3
2017-2018	95.7	81.1	102.6	96.4	83.1	0.2	82.9	34.8	1.7	33.1
2018-2019	95.8	81.1	102.9	95.8	83.8	0.1	83.7	36.3	1.7	34.5
Zacatecas										
2007-2008	94.6	72.0	107.5	91.9	51.9	2.0	49.9	22.4	1.3	21.1
2008-2009	94.5	68.7	108.8	92.0	52.0	2.1	49.9	22.8	1.2	21.6
2009-2010	95.2	70.3	109.7	91.6	53.3	2.2	51.1	24.2	1.2	23.0
2010-2011	95.6	73.7	109.7	89.9	58.6	2.5	56.1	23.7	1.1	22.6
2011-2012	96.5	75.4	109.3	92.5	60.9	2.6	58.3	24.4	1.2	23.1
2012-2013	97.1	76.1	108.7	95.4	63.1	2.5	60.6	25.6	1.2	24.4
2013-2014	97.2	76.9	105.1	102.2	66.0	0.5	65.5	27.5	1.2	26.3
2014-2015	97.6	78.3	104.0	104.7	70.1	0.5	69.6	29.1	1.2	28.0
2015-2016	97.2	78.3	103.7	103.8	72.3	0.5	71.8	30.8	1.2	29.6
2016-2017	95.9	78.4	104.2	97.3	76.6	0.5	76.1	31.9	1.2	30.7
2017-2018	95.5	78.4	104.4	95.2	75.9	0.3	75.6	33.4	1.2	32.2
2018-2019	95.3	78.1	104.2	95.1	74.7	0.3	74.4	34.1	1.2	32.8

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes					
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	Servicios ^{8/}		
Total nacional	4.6	50.9	16.3	31.6	17.5	8.3	71.1	2.0	2.2	1.0	0.6	2.620	403			
2006	4.7	48.1	15.7	26.7	16.6	7.7	69.9	2.0	2.3	1.1	0.7	2.626	412			
2007	4.9	49.2	15.1	24.6	13.4	7.6	71.3	2.1	2.3	1.0	0.7	2.669	425			
2008	5.0	53.3	14.6	23.9	10.5	7.0	77.8	2.1	2.4	1.0	0.7	2.626	444			
2009	5.2	44.1	14.1	22.8	8.8	6.9	80.7	2.1	2.4	1.0	0.7	2.797	436			
2010	5.1	43.0	13.7	22.6	8.8	5.3	82.1	2.2	2.5	1.0	0.7	2.897	459			
2011	5.2	42.3	13.3	19.9	8.5	4.9	86.5	2.2	2.6	1.0	0.7	2.978	453			
2012	5.3	38.2	13.0	20.6	9.4	5.9	85.3	2.3	2.6	1.0	0.7	2.767	435			
2013	5.3	38.9	12.5	18.9	7.8	4.6	91.8	2.4	2.7	1.0	0.7	2.724	410			
2014	5.4	34.6	12.5	16.4	7.3	4.1	96.7	2.5	2.8	1.0	0.7	2.684	421			
2015	5.6	36.7	12.1	15.9	8.0	3.5	89.3	2.5	2.9	1.0	0.7	2.637	401			
2016	5.7	34.0	12.1	15.2	5.5	3.9	83.4	2.5	2.9	1.0	0.7	2.544	377			
2017	5.8	30.6	12.0	15.0	5.5	3.9	88.9	2.5	2.9	1.0	0.7	2.356	357			
2018 ^{p/}	5.9	n. d.	11.8	14.8	5.4	3.9	87.7	2.6	3.0	1.0	0.8	2.425	359			
2019 ^{p/e/}	4.0	44.8	13.1	15.6	9.4	3.1	81.7	2.0	2.8	1.0	0.6	2.986	467			
2006	4.1	15.0	12.6	7.0	6.3	3.9	96.1	2.1	2.9	1.1	0.6	3.102	484			
2007	4.3	33.7	12.1	15.6	8.6	6.3	97.9	2.1	2.9	1.1	0.7	3.170	506			
2008	4.2	48.8	11.7	9.4	3.1	0.8	94.9	2.2	3.0	1.1	0.7	3.271	498			
2009	4.3	37.8	11.3	3.9	6.3	0.0	83.3	2.1	3.0	1.0	0.7	3.261	481			
2010	4.0	18.5	9.9	8.6	1.6	4.7	82.4	2.1	2.9	1.0	0.7	3.381	499			
2011	4.2	47.7	10.2	5.5	7.0	2.3	90.4	2.2	3.1	1.0	0.7	3.539	505			
2012	4.3	25.7	9.4	10.9	4.7	0.8	98.4	2.3	3.1	1.0	0.7	3.479	489			
2013	4.3	22.1	10.4	9.3	2.3	0.0	94.4	2.2	3.0	1.0	0.7	4.217	733			
2014	4.3	22.1	10.4	9.3	2.3	0.0	94.4	2.2	3.0	1.0	0.7	4.217	733			
2015	4.2	25.8	8.7	3.1	2.3	3.9	113.6	2.3	3.1	0.9	0.7	3.151	455			
2016	4.4	18.5	9.4	11.7	6.2	0.8	98.9	2.2	3.0	0.9	0.7	3.130	444			
2017	4.5	22.1	10.0	12.6	2.4	3.1	95.6	2.5	3.2	0.9	0.7	3.008	406			
2018 ^{p/}	4.5	11.1	9.9	12.7	2.4	3.2	100.0	2.5	3.3	1.0	0.7	3.068	462			
2019 ^{p/e/}	4.7	n. d.	10.2	12.8	2.4	3.2	90.0	2.5	3.2	0.9	0.7	3.068	447			
Baja California	4.3	41.3	16.8	20.2	6.5	2.6	77.5	1.7	1.9	1.0	0.5	2.199	347			
2006	4.4	39.3	16.3	16.5	5.5	2.3	73.1	1.8	2.0	1.0	0.5	2.229	371			
2007	4.6	42.4	15.9	15.2	3.2	3.9	74.0	1.7	2.0	1.0	0.5	2.234	383			
2008	4.9	52.7	15.5	15.1	5.2	2.6	86.5	2.0	2.1	1.0	0.6	2.368	382			
2009	4.8	42.6	15.1	13.9	2.9	2.9	81.8	1.9	2.1	1.0	0.5	2.352	370			
2010	4.6	37.1	14.5	13.3	3.6	1.9	92.7	2.0	2.3	1.1	0.6	2.575	408			
2011	4.5	31.0	14.0	13.1	6.2	1.9	94.7	2.1	2.4	1.1	0.6	2.786	439			
2012	4.8	42.3	14.3	15.2	4.6	3.3	72.6	2.3	2.4	1.1	0.6	2.506	428			
2013	4.9	28.9	13.6	18.6	3.3	1.3	87.1	2.2	2.5	1.1	0.6	2.443	413			
2014	5.1	32.0	13.8	10.7	3.7	1.7	94.0	2.4	2.5	1.0	0.6	2.470	412			
2015	5.4	28.3	12.9	10.4	5.1	1.3	80.9	2.4	2.5	1.0	0.6	2.339	400			
2016	5.5	36.2	12.8	9.7	2.0	2.4	68.9	2.4	2.5	1.0	0.6	2.412	366			
2017	5.7	27.7	12.6	9.7	2.0	2.3	75.0	2.4	2.5	1.0	0.6	2.205	376			
2018 ^{p/}	5.9	n. d.	12.1	9.4	2.0	2.3	72.0	2.5	2.6	1.0	0.6	2.236	377			
2019 ^{p/e/}																

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.
 3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGLS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.
 5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
 n. d. No disponible.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.
 e/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.
 Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Por déficit nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}			Número de consultas externas	Servicios ^{8/}		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por enfermedades nutricionales			Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios	
Baja California Sur	4.0	37.9	13.8	25.5	9.1	7.3	74.8	2.5	2.8	1.0	0.9	3.338	469		
2006	4.2	74.6	13.4	14.1	1.8	1.8	72.1	2.4	2.8	1.0	0.9	3.222	530		
2007	4.0	45.8	13.0	11.9	10.2	11.9	71.1	2.4	2.9	1.0	0.9	3.241	502		
2008	4.0	44.9	12.8	11.5	6.6	8.2	75.8	2.5	3.0	1.0	1.0	3.481	521		
2009	3.8	35.2	12.3	6.4	6.4	6.4	68.6	2.3	2.9	1.0	0.9	3.557	540		
2010	4.0	31.7	9.7	8.0	3.2	1.6	69.1	2.6	3.1	1.2	1.0	3.637	595		
2011	4.1	23.3	10.4	11.0	4.7	1.6	82.0	2.7	3.2	1.1	0.9	3.291	565		
2012	4.0	32.1	11.2	13.9	7.7	3.1	97.4	2.6	3.1	1.1	1.0	3.342	589		
2013	4.0	15.9	10.7	10.7	1.5	1.5	90.6	2.6	3.2	1.1	0.9	3.170	549		
2014	4.0	24.3	11.2	3.0	0.0	0.0	95.2	2.8	3.3	1.1	0.9	3.089	551		
2015	4.4	8.3	11.6	3.0	0.0	0.0	94.2	2.9	3.0	1.1	0.9	3.191	547		
2016	4.3	8.3	12.4	3.0	1.5	2.9	86.3	2.8	3.3	1.1	0.9	3.079	524		
2017	5.1	25.5	13.1	8.7	1.4	2.9	94.0	2.8	3.3	1.0	0.9	2.992	494		
2018 ^{p/e}	5.2	n. d.	14.0	8.6	1.4	2.9	93.2	2.9	3.4	1.1	0.9	3.253	520		
2019 ^{p/e}	5.5	n. d.	14.0	8.6	1.4	2.9	93.2	2.9	3.4	1.1	0.9	3.253	520		
Campeche	3.9	63.2	13.9	11.0	13.4	7.3	92.1	2.2	2.5	1.0	0.7	3.254	472		
2006	4.0	18.8	13.4	11.0	19.5	4.9	88.9	2.3	2.6	1.0	0.9	3.054	445		
2007	4.3	43.7	13.0	11.0	3.7	8.5	86.9	2.3	2.6	0.9	0.9	3.101	417		
2008	4.4	49.6	12.5	15.9	6.1	6.1	88.7	2.5	2.8	1.0	0.9	3.282	415		
2009	4.6	63.4	12.2	14.6	4.9	4.9	77.7	2.6	3.3	1.3	0.9	3.335	454		
2010	4.4	49.1	12.2	15.7	3.6	6.0	82.4	2.7	3.1	1.2	1.0	3.394	477		
2011	4.4	42.8	15.0	10.7	9.5	4.8	86.3	2.5	3.0	1.1	1.0	3.551	487		
2012	4.6	65.4	14.7	15.2	5.9	7.0	99.0	2.5	3.0	1.2	1.1	3.153	458		
2013	4.7	18.0	12.0	15.0	2.3	4.6	95.5	2.5	2.9	1.1	1.0	2.944	451		
2014	4.7	46.5	15.5	10.2	10.2	5.7	104.5	2.3	3.0	1.0	0.9	3.018	464		
2015	5.1	50.4	14.1	12.4	2.3	1.1	96.4	2.4	3.0	1.0	0.9	3.067	427		
2016	5.3	29.9	12.0	15.7	3.4	2.2	86.3	2.4	3.0	0.9	1.0	2.820	456		
2017	4.9	35.8	12.2	15.6	3.3	2.2	89.6	2.4	3.0	0.9	0.9	2.420	386		
2018 ^{p/e}	5.1	n. d.	10.7	14.5	3.3	2.2	79.2	2.4	3.1	1.0	1.0	2.455	380		
2019 ^{p/e}	5.0	n. d.	10.7	14.5	3.3	2.2	79.2	2.4	3.1	1.0	1.0	2.455	380		
Coahuila	4.6	25.4	11.4	16.2	5.4	2.2	62.3	1.8	2.5	1.1	0.7	2.959	450		
2006	4.8	23.7	11.0	9.0	6.8	1.8	62.5	1.9	2.6	1.2	0.7	3.101	483		
2007	4.8	34.8	10.6	11.5	5.8	1.8	71.6	2.0	2.6	1.2	0.7	2.961	485		
2008	4.8	27.6	10.3	8.2	1.1	1.1	85.0	2.0	2.7	1.1	0.7	3.011	490		
2009	5.0	44.3	10.0	6.8	4.3	2.5	81.6	2.0	2.8	1.2	0.7	3.086	480		
2010	5.2	39.5	9.5	8.2	2.8	0.7	82.1	2.0	2.7	1.2	0.8	3.133	502		
2011	5.2	34.4	12.8	5.3	3.2	1.4	86.1	2.0	2.6	1.1	0.8	3.224	482		
2012	5.3	27.0	11.9	10.8	3.8	2.8	84.3	2.1	2.9	1.1	0.8	2.966	457		
2013	5.4	37.0	14.0	9.4	3.1	2.4	95.3	2.0	2.9	1.1	0.8	2.937	431		
2014	5.6	28.3	12.3	4.5	0.0	1.7	111.6	2.2	3.0	1.1	0.8	2.773	433		
2015	5.4	42.7	13.0	2.7	1.4	2.0	103.6	2.2	3.1	1.2	0.8	2.687	403		
2016	5.5	38.6	12.4	5.4	2.0	2.0	100.0	2.2	3.1	1.2	0.8	2.567	375		
2017	5.4	33.9	12.0	5.0	2.0	2.0	96.2	2.3	3.2	1.2	0.8	2.584	387		
2018 ^{p/e}	5.3	n. d.	11.7	4.6	2.0	2.0	96.8	2.3	3.2	1.2	0.8	2.415	319		
2019 ^{p/e}	5.3	n. d.	11.7	4.6	2.0	2.0	96.8	2.3	3.2	1.2	0.8	2.415	319		

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

^{4/} Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados

^{5/} Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

^{p/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

^{e/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}	Por enfermedades respiratorias		Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas
Colima	4.8	46.5	13.3	6.8	10.2	6.8	74.4	2.6	2.8	1.1	0.8	3.236	560
2007	4.7	15.4	12.9	5.0	15.1	3.4	72.5	2.6	3.1	1.1	0.8	3.167	555
2008	4.9	30.5	12.5	14.9	1.7	1.7	112.3	2.6	3.1	1.0	0.8	3.223	557
2009	4.8	22.9	12.1	14.7	4.9	1.6	75.9	2.5	3.1	1.1	0.9	3.478	609
2010	4.9	0.0	11.8	12.9	0.0	9.7	77.6	2.5	3.0	1.1	0.9	3.409	591
2011	5.3	39.3	12.2	4.8	0.0	4.8	77.6	2.6	3.0	1.0	0.9	3.378	589
2012	5.5	23.6	10.9	14.2	1.6	4.7	84.5	2.6	3.0	1.0	0.9	3.162	525
2013	5.5	22.5	10.8	16.2	6.2	0.0	99.3	2.7	3.0	1.0	0.9	3.245	521
2014	5.3	29.4	9.3	7.7	4.6	1.5	90.5	2.7	3.0	1.0	0.9	3.176	513
2015	6.1	22.3	9.9	7.6	7.6	0.0	86.5	2.8	3.1	1.0	0.9	3.083	477
2016	6.1	36.5	8.8	9.0	6.0	1.5	82.7	3.0	3.1	0.9	0.9	2.967	464
2017	6.1	7.2	9.5	5.9	3.0	3.0	78.9	3.0	3.6	1.1	0.9	2.824	478
2018 ^{p/}	6.5	14.4	9.6	5.9	3.0	3.0	74.4	3.1	3.6	1.1	0.9	2.845	460
2019 ^{p(e)}	6.5	n. d.	9.5	5.9	3.0	3.0	68.0	3.0	3.4	1.0	0.9	3.146	582
Chiapas	4.1	68.5	19.4	57.6	73.0	18.7	60.4	1.1	1.4	0.6	0.5	2.276	153
2007	4.1	66.7	18.5	50.2	61.2	24.7	66.7	1.1	1.4	0.6	0.5	2.166	159
2008	4.2	79.2	17.6	47.7	45.5	19.3	68.7	1.1	1.4	0.6	0.5	2.251	163
2009	4.3	61.5	16.7	47.0	47.7	23.7	72.8	1.1	1.4	0.6	0.5	2.381	165
2010	4.5	80.2	15.9	39.8	32.4	19.3	78.9	1.1	1.4	0.6	0.5	2.392	173
2011	4.3	51.8	14.8	34.7	34.7	9.5	85.4	1.2	1.7	0.6	0.5	2.505	199
2012	4.4	60.6	13.6	39.3	33.3	11.4	80.4	1.3	1.8	0.5	0.7	2.920	208
2013	4.5	54.8	13.6	34.9	32.0	12.0	86.7	1.4	2.0	0.6	0.6	2.354	196
2014	4.7	68.1	13.1	42.3	29.7	8.4	89.2	1.4	2.1	0.5	0.6	2.258	164
2015	5.0	66.5	13.5	46.2	32.6	6.4	82.2	1.4	2.1	0.5	0.6	2.397	183
2016	4.9	58.3	13.5	51.6	32.5	4.8	74.0	1.5	2.4	0.5	0.6	2.419	174
2017	4.9	58.4	14.3	42.5	20.5	8.5	65.6	1.6	2.5	0.6	0.6	2.297	140
2018 ^{p/}	5.0	67.6	14.8	43.0	20.8	8.8	76.9	1.6	2.4	0.5	0.6	1.913	138
2019 ^{p(e)}	5.0	n. d.	15.6	43.5	21.2	9.5	84.3	1.6	2.6	0.5	0.6	2.063	176
Chihuahua	5.4	61.3	16.9	25.1	13.0	12.7	72.0	1.7	2.3	1.0	0.6	2.524	358
2007	5.4	65.5	16.5	30.0	14.2	7.6	40.1	2.1	2.5	1.1	0.6	2.455	380
2008	6.2	54.1	16.0	26.4	12.5	8.8	88.2	2.1	2.5	1.2	0.7	2.537	384
2009	6.5	78.6	15.6	21.1	6.8	8.0	77.5	2.0	2.5	1.1	0.7	2.605	387
2010	7.5	57.0	15.2	19.4	10.9	9.7	80.5	2.1	2.6	1.1	0.7	2.674	400
2011	6.9	67.7	14.7	21.9	10.4	9.5	81.8	2.3	2.8	1.1	0.7	2.750	400
2012	6.3	46.7	13.4	19.8	9.9	9.0	83.2	2.5	2.9	1.1	0.7	2.957	428
2013	6.3	59.8	15.0	25.6	12.4	11.8	76.1	2.5	3.0	1.1	0.7	2.687	405
2014	6.2	56.5	13.7	24.4	7.5	11.3	91.4	2.5	3.1	1.1	0.7	2.687	405
2015	6.2	43.1	13.6	17.2	10.0	8.1	96.5	2.5	3.3	1.1	0.7	2.617	408
2016	6.4	39.1	12.4	14.9	14.3	7.6	86.5	2.8	3.4	1.1	0.7	2.605	410
2017	6.5	45.9	12.9	20.6	8.3	9.2	80.7	2.8	3.4	1.1	0.7	2.453	314
2018 ^{p/}	6.6	42.9	12.7	20.1	8.1	9.3	76.1	2.8	3.4	1.1	0.7	2.383	358
2019 ^{p(e)}	6.7	n. d.	12.3	19.4	7.8	9.4	83.7	2.9	3.5	1.1	0.8	2.396	299

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población; 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados a las defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (sensibles).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

p/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

e/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^V					Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{8/}
México	5.6	53.2	13.3	34.9	7.2	2.7	61.3	4.0	5.2	2.3	1.1	3.338	1.031
2006	5.8	61.8	12.9	33.7	7.5	2.8	60.0	4.0	5.2	2.3	1.1	3.310	1.054
2007	5.9	48.6	12.6	25.8	5.2	2.8	53.7	4.0	5.1	2.3	1.1	3.233	1.067
2008	6.0	51.4	12.3	26.9	7.0	2.4	79.4	4.1	5.1	2.3	1.1	3.363	1.076
2009	6.1	55.2	12.0	25.7	3.9	1.5	90.8	4.0	5.2	2.2	1.2	3.334	1.069
2010	6.0	40.8	14.3	28.5	5.1	2.6	93.4	4.2	5.3	2.3	1.2	3.502	1.145
2011	6.2	40.1	13.4	31.1	4.2	1.6	94.9	4.2	5.5	2.3	1.1	3.563	1.158
2012	6.3	41.9	13.0	35.0	7.2	2.3	99.5	4.4	5.6	2.3	1.2	3.567	1.090
2013	6.5	41.9	11.6	33.7	4.7	1.5	96.0	4.5	5.7	2.3	1.2	3.515	1.032
2014	6.6	44.3	12.5	21.5	3.1	0.9	101.5	4.6	5.8	2.3	1.2	3.562	1.049
2015	6.9	28.3	11.9	22.2	3.4	2.7	95.3	4.7	6.1	2.3	1.3	3.496	1.039
2016	6.8	35.3	12.2	16.0	4.2	2.0	90.7	4.7	5.9	2.2	1.2	3.529	1.010
2017	7.0	30.8	12.5	16.3	4.1	2.1	84.3	4.7	6.0	2.3	1.2	3.599	992
2018 ^{pl}	7.2	n. d.	12.1	16.2	4.0	1.9	68.1	4.9	6.2	2.3	1.3	3.721	1.000
2019 ^{plw}													
Durango	4.7	74.1	14.9	11.4	5.7	2.3	77.4	1.9	2.2	1.0	0.7	3.056	370
2006	4.8	40.3	14.4	7.5	7.5	3.4	73.6	1.9	2.3	1.1	0.7	3.066	392
2007	5.4	66.6	13.8	13.8	7.5	5.8	75.1	2.0	2.3	1.1	0.7	3.062	413
2008	5.9	37.9	13.4	10.4	4.6	2.3	79.6	2.0	2.4	1.1	0.7	3.231	435
2009	5.6	44.2	12.9	11.6	6.9	5.2	79.9	1.9	2.4	1.1	0.7	3.344	451
2010	5.5	35.9	14.3	6.3	6.9	4.0	80.4	1.9	2.5	1.1	0.8	3.516	469
2011	5.2	52.5	13.2	9.7	4.0	4.6	84.2	2.1	2.5	1.1	0.8	3.767	465
2012	5.2	41.2	13.4	9.6	7.4	4.5	91.6	2.1	2.5	1.2	0.8	3.336	446
2013	5.1	71.2	13.8	10.1	7.9	5.1	93.7	2.2	2.6	1.1	0.8	3.419	434
2014	5.0	31.1	14.0	11.2	5.6	4.5	106.0	2.2	2.6	1.0	0.8	3.289	435
2015	5.3	40.1	13.0	9.0	5.6	5.6	92.9	2.3	2.6	1.0	0.8	3.286	416
2016	5.2	28.2	13.1	16.0	3.4	5.7	87.7	2.3	2.7	1.0	0.7	3.492	454
2017	5.3	47.1	12.9	15.7	3.5	5.8	90.4	2.3	2.7	1.0	0.7	2.758	333
2018 ^{pl}	5.4	n. d.	12.3	14.8	3.6	5.9	88.3	2.4	2.8	1.0	0.8	2.894	330
2019 ^{plw}													
Guanajuato	4.5	36.2	16.1	22.9	8.3	5.5	88.8	1.7	1.9	1.0	0.6	2.339	319
2006	4.5	33.9	15.4	17.3	10.3	6.3	90.1	1.7	1.9	1.0	0.6	2.289	335
2007	4.7	33.3	14.8	16.8	8.4	3.3	93.1	1.7	2.0	1.0	0.6	2.329	357
2008	4.7	51.4	14.2	11.1	6.1	5.8	82.8	1.8	2.0	1.0	0.6	2.590	379
2009	4.9	36.2	13.6	9.4	2.9	5.1	79.3	1.9	2.1	1.0	0.6	2.657	374
2010	4.7	35.0	11.7	12.3	5.1	2.1	80.9	1.9	2.2	1.0	0.7	2.733	389
2011	4.8	34.8	11.5	12.3	5.1	2.1	88.4	1.9	2.2	1.0	0.6	2.591	365
2012	5.0	34.9	11.2	10.5	6.3	3.6	95.3	2.0	2.2	1.0	0.6	2.542	365
2013	5.0	27.7	11.9	12.9	4.8	2.4	93.3	2.0	2.3	0.9	0.6	2.492	356
2014	5.1	31.2	10.8	11.5	3.4	1.9	113.6	2.0	2.4	0.9	0.7	2.458	380
2015	5.4	32.4	10.7	9.8	3.6	1.9	95.1	2.0	2.5	0.9	0.6	2.374	369
2016	5.7	34.5	10.8	14.2	2.6	1.4	95.9	2.1	2.5	0.9	0.6	2.306	347
2017	5.9	20.7	10.5	13.8	2.6	1.4	100.0	2.2	2.6	1.0	0.6	2.281	345
2018 ^{pl}	6.2	n. d.	10.4	13.9	2.6	1.4	100.0	2.2	2.7	0.9	0.6	2.307	345
2019 ^{plw}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGI.

4/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

5/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

6/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (sensibles).

7/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

8/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

(Continuación)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes			
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Recursos ^{7/}		Número de consultas externas	Número de servicios ^{8/}		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional			Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios	
Guerrero	3.6	103.9	19.7	21.7	23.5	13.8	87.2	1.5	1.8	0.7	2.735	247		
2006	4.1	80.4	18.8	18.3	33.8	7.9	89.7	1.5	1.8	0.7	2.776	274		
2007	4.3	78.9	18.0	19.9	22.0	12.3	82.2	1.6	1.8	0.7	2.760	301		
2008	4.9	87.5	17.3	23.4	10.3	10.0	66.9	1.6	1.9	0.7	2.863	312		
2009	4.8	68.4	16.5	17.2	9.8	14.8	70.7	1.6	1.9	0.7	2.969	312		
2010	5.1	90.1	16.4	26.7	12.7	14.3	76.1	1.6	1.9	0.7	3.031	315		
2011	5.2	75.9	15.1	15.7	12.2	9.0	84.7	1.6	1.9	0.7	3.041	318		
2012	5.2	59.4	14.7	18.2	15.5	12.5	63.5	1.7	2.0	0.8	3.027	308		
2013	4.9	58.7	13.8	20.4	9.9	8.0	94.4	1.9	2.2	0.8	3.078	300		
2014	5.8	49.5	13.6	13.5	10.0	9.4	100.6	2.0	2.4	0.8	3.142	310		
2015	5.6	53.9	13.3	24.5	12.5	7.1	75.3	2.1	2.5	0.8	3.104	300		
2016	5.5	61.2	12.5	20.5	10.2	6.6	71.5	2.2	2.8	0.8	2.698	253		
2018 ^{pl}	5.9	28.0	12.0	19.7	9.8	6.6	100.0	2.3	2.9	0.8	2.769	235		
2019 ^{plw}	5.7	n. d.	11.3	18.6	9.2	6.3	100.0	2.3	2.8	0.8	2.802	248		
Hidalgo	4.5	46.1	17.0	29.7	13.3	7.2	77.5	1.7	1.9	0.8	2.821	281		
2006	4.6	53.5	18.3	13.6	21.1	8.3	83.3	1.8	2.0	0.8	2.863	328		
2007	4.8	50.0	16.7	14.2	11.2	7.5	78.4	1.8	2.1	0.8	2.965	343		
2008	4.9	53.5	16.1	17.4	7.8	4.1	71.0	1.8	2.1	0.8	3.176	347		
2009	4.8	52.1	15.5	17.7	3.3	3.7	76.9	1.8	2.1	0.8	3.160	342		
2010	4.8	28.9	15.0	15.5	10.0	2.6	77.1	1.9	2.3	0.8	3.292	351		
2011	4.8	37.8	14.4	10.7	7.4	1.5	84.5	1.9	2.4	0.8	3.435	340		
2012	4.9	37.5	13.6	15.5	3.3	3.3	74.2	1.9	2.4	0.8	2.991	321		
2013	4.9	66.5	13.7	20.4	3.3	2.6	90.0	2.0	2.4	0.8	2.949	312		
2014	5.0	32.3	13.1	12.6	3.3	3.7	109.4	2.1	2.4	0.8	2.878	319		
2015	5.2	41.8	12.5	8.9	2.2	2.2	90.5	2.1	2.5	0.7	2.898	298		
2016	5.3	32.4	12.4	13.8	1.1	3.7	90.9	2.1	2.5	0.8	2.743	285		
2018 ^{pl}	5.4	23.3	12.0	13.1	1.1	3.7	95.0	2.1	2.5	0.8	2.557	287		
2019 ^{plw}	5.5	n. d.	11.5	12.4	1.1	3.8	92.5	2.2	2.6	0.8	2.623	291		
Jalisco	4.8	51.5	13.7	15.3	9.4	4.5	68.6	2.3	2.3	1.3	2.419	458		
2006	4.9	30.7	13.2	11.5	5.9	4.7	71.4	2.3	2.3	1.3	2.465	473		
2007	5.0	34.7	12.8	9.9	6.2	4.1	80.6	2.3	2.4	1.2	2.520	489		
2008	5.1	54.1	12.4	13.3	4.3	3.7	76.2	2.5	2.5	1.2	2.674	490		
2009	5.3	32.3	12.0	11.5	4.3	3.4	80.1	2.4	2.5	1.2	2.649	505		
2010	5.3	23.4	12.5	12.4	3.9	3.0	79.9	2.5	2.6	1.3	2.712	542		
2011	5.3	23.4	11.4	11.0	5.8	3.3	85.4	2.6	2.7	1.2	2.649	572		
2012	5.5	22.4	10.8	9.8	4.6	4.8	81.6	2.6	2.7	1.2	2.613	540		
2013	5.4	34.4	11.0	12.4	3.6	2.8	89.3	2.9	2.7	1.2	2.521	501		
2014	5.4	24.7	10.6	9.4	4.7	4.6	95.9	3.1	2.9	1.1	2.482	493		
2015	5.7	26.2	10.8	7.4	3.1	3.8	76.6	3.0	2.8	1.2	2.366	448		
2016	5.7	30.5	11.7	10.3	2.0	3.1	84.1	3.0	2.9	1.2	2.164	407		
2018 ^{pl}	5.8	26.1	11.9	10.4	2.0	3.1	75.8	3.0	2.9	1.2	2.014	369		
2019 ^{plw}	6.0	n. d.	12.5	10.9	2.1	3.2	91.5	3.2	3.0	1.2	2.024	363		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1980-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

pl Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

plw Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

(Continuación)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
México	4.1	48.8	18.9	66.5	19.7	11.5	53.9	1.3	1.3	0.7	0.5	1.997	206
2006	4.2	47.1	19.2	58.3	19.2	9.6	53.6	1.4	1.3	0.7	0.5	2.060	222
2007	4.3	50.5	17.7	52.6	14.5	8.4	52.3	1.4	1.4	0.7	0.5	2.221	238
2008	4.3	54.5	17.1	49.1	13.0	6.8	76.1	1.5	1.5	0.7	0.5	2.380	243
2009	4.4	36.9	16.2	51.1	10.5	6.7	84.0	1.5	1.6	0.7	0.5	2.330	251
2010	4.4	42.9	16.6	50.4	10.3	4.6	84.5	1.6	1.7	0.8	0.6	2.472	284
2011	4.6	42.7	15.2	41.9	8.8	5.2	84.0	1.6	1.8	0.8	0.6	2.487	284
2012	4.7	36.1	15.1	39.2	9.9	6.3	73.2	1.7	1.9	0.8	0.6	2.485	285
2013	4.7	33.9	14.0	17.9	9.5	4.7	84.3	1.7	2.0	0.7	0.6	2.467	268
2014	4.7	30.9	14.3	13.7	6.7	4.7	86.8	1.8	2.0	0.7	0.6	2.524	293
2015	4.9	40.4	13.8	6.5	4.8	3.2	88.1	1.9	2.2	0.8	0.6	2.474	284
2016	5.0	30.0	13.6	8.3	2.8	4.5	71.4	1.8	2.1	0.7	0.6	2.250	252
2017	5.1	24.6	13.5	8.4	2.9	4.6	88.2	1.7	2.1	0.7	0.6	1.972	205
2018 ^{pl}	5.2	n. d.	13.1	8.3	2.8	4.6	73.6	1.9	2.3	0.7	0.6	2.058	217
2019 ^{pre}	5.0	57.1	16.3	30.1	11.1	7.8	79.1	1.8	1.8	1.0	0.7	2.454	270
Michoacán	5.1	42.2	15.7	21.5	13.7	7.3	80.0	1.9	1.8	1.0	0.7	2.475	274
2006	5.2	47.7	15.1	16.2	15.3	8.0	79.9	1.9	1.9	1.0	0.6	2.480	290
2007	5.4	44.6	14.6	22.2	8.6	8.9	80.5	1.8	1.9	1.0	0.7	2.566	301
2008	5.5	53.9	14.0	19.9	8.9	5.3	75.4	1.8	1.9	1.0	0.7	2.664	318
2009	5.4	47.9	11.8	15.6	6.2	4.8	75.0	2.0	2.0	1.0	0.7	2.780	354
2010	5.4	51.7	12.2	14.0	6.1	4.2	84.1	2.1	2.2	1.0	0.7	2.921	315
2011	5.5	36.7	11.7	18.9	7.8	5.0	96.5	2.1	2.2	0.9	0.7	2.476	312
2012	5.5	34.3	12.4	16.5	6.8	5.1	101.3	2.1	2.2	0.9	0.7	2.419	302
2013	5.5	37.4	11.7	17.3	6.2	2.4	92.5	2.1	2.3	0.9	0.7	2.386	312
2014	5.8	27.4	11.9	17.2	6.5	2.8	79.5	2.1	2.3	0.9	0.7	2.313	294
2015	5.8	33.9	11.9	17.2	6.5	2.8	95.6	2.1	2.3	0.9	0.7	1.900	254
2016	6.0	34.3	12.0	16.7	6.4	2.9	96.7	2.2	2.4	0.9	0.7	2.038	256
2017	6.1	n. d.	11.7	16.7	6.4	2.9	84.1	2.2	2.4	0.9	0.8	2.311	350
2018 ^{pl}	4.8	50.3	14.6	13.2	11.4	4.2	75.9	1.7	2.1	0.9	0.6	2.439	359
2006	4.9	44.4	14.1	10.8	13.8	6.0	78.5	1.7	2.1	0.8	0.6	2.460	358
2007	5.2	44.1	13.7	15.0	12.0	4.2	77.5	1.7	2.2	0.7	0.6	2.516	379
2008	5.1	67.2	13.3	22.7	5.4	2.4	83.5	1.7	2.2	0.7	0.7	2.603	400
2009	5.4	29.3	12.9	9.6	7.2	6.0	80.7	1.7	2.2	0.8	0.7	2.663	387
2010	5.3	40.0	12.9	15.0	6.6	2.4	80.0	1.8	2.3	0.8	0.7	2.754	449
2011	5.6	39.0	12.2	9.6	5.4	0.6	84.9	1.8	2.3	0.8	0.7	2.548	403
2012	5.7	44.5	12.3	13.7	7.2	5.4	97.0	1.9	2.5	0.8	0.7	2.611	405
2013	5.6	9.1	12.3	8.4	6.0	3.0	103.3	2.0	2.5	0.8	0.8	2.729	412
2014	5.8	36.6	11.7	4.8	4.2	2.4	98.2	2.0	2.6	0.8	0.8	2.824	426
2015	6.4	34.4	10.7	6.6	3.0	2.4	88.2	2.1	2.6	0.8	0.8	2.722	420
2016	6.2	22.8	10.0	4.2	3.0	1.8	83.3	2.1	2.6	0.7	0.7	2.216	349
2017	6.6	19.6	9.4	4.1	3.0	1.8	91.8	2.1	2.6	0.7	0.7	2.288	342
2018 ^{pl}	6.8	n. d.	8.5	3.5	3.0	1.8	84.1	2.2	2.7	0.8	0.8	2.311	350
2019 ^{pre}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/SSA ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2016. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SEDEMA, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

pl Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

pre Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}	Proportión de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
Navarrit	4.8	34.2	13.8	18.1	13.3	12.4	78.9	2.2	2.5	0.8	0.7	3.251	467
2007	4.9	24.1	13.2	11.2	2.8	4.7	80.9	2.2	2.5	0.8	0.7	3.367	471
2008	5.1	42.9	12.8	16.5	11.9	4.6	78.3	2.2	2.4	0.8	0.7	3.526	490
2009	5.2	56.7	12.0	10.8	9.9	7.2	78.6	2.2	2.4	0.8	0.8	3.829	505
2010	5.4	37.8	12.4	9.8	4.4	4.4	68.0	2.2	2.4	0.7	0.8	3.646	491
2011	5.5	45.9	11.6	6.2	1.8	7.9	71.3	2.2	2.6	0.7	0.8	3.556	483
2012	5.0	46.5	10.6	17.4	11.3	3.5	78.9	2.2	2.6	0.7	0.8	3.251	435
2013	5.2	36.1	11.0	13.8	12.1	5.2	85.2	2.2	2.6	0.7	0.9	3.068	408
2014	5.1	28.5	11.0	14.5	12.1	7.7	91.5	2.2	2.6	0.7	0.9	2.962	388
2015	5.2	66.9	9.9	10.1	6.7	9.3	93.0	2.4	2.7	0.7	0.8	2.835	372
2016	5.4	35.4	10.2	10.9	13.4	5.9	86.8	2.2	2.8	0.7	0.8	2.727	356
2017	5.7	34.9	9.6	9.3	8.4	8.4	73.0	2.2	2.8	0.6	0.9	2.847	341
2018 ^{pl/}	5.8	55.1	9.1	10.2	8.5	8.5	75.1	2.3	2.9	0.8	0.8	2.106	310
2019 ^{pl/}	6.0	n. d.	8.8	10.3	8.6	8.6	77.3	2.3	2.9	0.6	0.9	2.260	312
Nuevo León	4.3	28.2	10.8	6.2	3.7	2.5	74.5	3.9	2.7	1.2	0.6	2.742	479
2006	4.5	20.0	10.5	6.9	3.7	0.7	66.4	3.6	2.7	1.2	0.7	2.651	467
2007	4.5	27.0	10.2	6.4	3.9	0.9	64.7	3.5	2.8	1.2	0.7	2.618	483
2008	4.8	29.4	10.0	7.3	2.5	0.9	66.9	3.3	2.7	1.2	0.7	2.685	475
2009	4.9	16.5	9.7	6.1	2.5	1.8	83.5	3.6	2.9	1.2	0.7	2.645	488
2010	5.0	29.3	9.3	4.8	3.2	0.9	82.8	4.3	2.9	1.2	0.7	2.654	432
2012	4.9	26.6	10.2	4.5	4.7	1.6	87.1	4.7	2.9	1.1	0.6	2.739	549
2013	4.9	14.8	9.8	7.4	0.7	1.3	89.9	4.9	3.2	1.2	0.7	2.650	505
2014	4.8	17.6	10.2	6.2	2.0	2.2	98.9	5.1	3.2	1.3	0.7	2.471	389
2015	4.8	23.5	9.9	6.8	0.9	0.7	114.1	5.6	3.2	1.2	0.7	2.534	473
2016	4.9	35.3	10.0	5.5	1.1	0.9	99.2	4.9	3.4	1.2	0.7	2.459	431
2017	5.0	27.1	10.3	3.9	1.8	0.7	100.0	5.6	3.3	1.2	0.7	2.328	385
2018 ^{pl/}	5.1	30.3	10.4	3.9	1.8	0.7	99.4	5.7	3.3	1.2	0.7	2.213	371
2019 ^{pl/}	5.2	n. d.	10.6	4.0	1.8	0.7	100.0	6.0	3.5	1.2	0.7	2.230	359
Oaxaca	4.9	65.3	19.1	38.8	48.3	13.8	72.7	1.3	1.5	0.7	0.7	2.284	202
2006	5.3	82.9	18.2	35.7	34.5	17.4	75.1	1.3	1.6	0.7	0.7	2.404	232
2007	5.3	79.9	17.4	30.2	35.2	22.9	72.5	1.5	1.7	0.7	0.7	2.627	240
2008	5.4	79.1	16.6	32.0	15.1	27.4	69.0	1.5	1.8	0.7	0.7	2.823	265
2009	5.6	71.3	15.8	28.8	21.4	21.2	71.8	1.6	1.9	0.8	0.8	2.816	266
2010	5.4	61.3	15.2	30.4	21.0	17.7	71.9	1.7	2.0	0.7	0.8	2.965	286
2012	5.5	65.3	14.8	26.4	15.7	14.2	83.5	1.8	2.1	0.7	0.8	3.304	278
2013	5.6	50.4	13.7	28.8	21.9	15.3	75.3	1.8	2.1	0.7	0.8	2.606	258
2014	5.7	46.7	13.5	27.2	16.9	16.9	87.7	1.8	2.2	0.8	0.8	2.595	240
2015	6.1	48.6	12.9	30.9	18.8	8.8	89.3	1.9	2.2	0.7	0.8	2.316	238
2016	6.1	45.9	12.4	27.5	22.9	7.8	89.0	1.9	2.3	0.8	0.8	1.987	226
2017	6.1	47.5	12.3	23.7	10.0	12.4	79.5	2.0	2.3	0.8	0.9	1.987	206
2018 ^{pl/}	6.3	36.9	11.9	22.4	9.6	12.0	81.1	1.9	2.3	0.7	0.9	1.761	200
2019 ^{pl/}	6.4	n. d.	11.4	21.3	9.2	11.6	75.6	2.1	2.5	0.8	0.9	1.892	198

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGSS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

pl/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

el/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^V					Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas de especialidad ^{8/}	
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional							
Puebla	4.9	47.8	21.6	50.1	21.8	16.0	75.6	1.5	1.7	1.0	0.6	2.327	322
2006	5.0	44.3	20.7	48.7	24.0	11.6	73.3	1.6	1.7	1.0	0.6	2.366	339
2007	5.1	47.5	19.8	44.2	17.4	11.1	73.3	1.8	1.8	1.0	0.6	2.328	345
2008	5.2	60.0	19.0	36.5	13.0	11.4	81.0	1.8	1.8	1.0	0.6	2.390	345
2009	5.3	44.8	18.2	40.1	12.2	10.8	82.9	1.8	1.9	1.0	0.6	2.382	345
2010	5.2	48.1	18.1	38.0	12.4	10.2	84.0	1.7	2.0	1.0	0.6	2.670	368
2011	5.3	50.6	16.7	28.4	10.8	8.2	86.9	1.7	2.0	1.0	0.6	2.829	370
2012	5.4	31.8	15.6	29.3	9.4	7.3	91.5	1.7	2.0	1.0	0.6	2.399	330
2013	5.4	37.6	14.8	26.1	7.5	6.3	92.6	1.9	2.1	0.9	0.7	2.495	353
2014	5.5	32.3	14.3	25.7	6.8	5.7	97.1	1.9	2.2	0.9	0.7	2.475	356
2015	5.7	41.6	14.4	26.3	10.4	3.9	85.4	1.9	2.3	0.9	0.7	2.467	339
2016	5.9	28.9	15.0	22.3	6.1	2.5	93.7	2.0	2.3	0.9	0.7	2.568	373
2017	6.0	24.7	15.1	22.7	6.1	2.5	90.2	2.0	2.3	0.9	0.6	2.188	265
2018 ^{p/e/}	6.2	n. d.	15.6	23.5	6.3	2.5	81.1	2.0	2.4	0.9	0.7	2.282	276
2019 ^{p/e/}													
Queretaro	4.0	52.5	15.4	19.4	8.3	7.2	74.3	2.0	2.0	0.8	0.6	2.425	305
2006	4.0	44.7	14.9	18.1	15.4	1.6	71.2	2.0	2.0	0.8	0.7	2.318	304
2007	4.2	42.4	14.3	17.5	9.8	2.2	74.5	2.0	2.0	0.8	0.7	2.276	309
2008	4.2	31.9	13.8	16.3	7.0	1.1	75.0	2.0	1.9	0.8	0.7	2.298	313
2009	4.3	34.7	13.2	10.2	6.5	1.6	81.8	1.9	2.0	0.8	0.7	2.368	322
2010	4.2	40.2	11.6	12.8	4.3	0.5	84.2	2.0	2.0	0.8	0.7	2.479	351
2011	4.3	19.8	12.2	12.7	5.3	1.6	89.5	2.2	2.2	0.8	0.7	2.485	363
2012	4.5	35.0	11.9	11.6	5.8	5.8	98.9	2.2	2.2	0.8	0.7	2.466	358
2013	4.5	34.5	10.5	9.9	3.1	2.1	96.5	2.2	2.2	0.8	0.7	2.515	362
2014	4.4	14.9	11.0	8.3	2.1	1.0	114.2	2.2	2.2	0.8	0.7	2.460	346
2015	4.7	35.3	10.7	10.8	2.1	0.5	102.0	2.2	2.3	0.8	0.7	2.416	338
2016	4.8	20.1	9.9	7.7	2.6	1.0	96.4	2.3	2.3	0.8	0.7	2.304	272
2017	4.9	27.9	9.8	7.6	2.5	1.0	93.5	2.4	2.4	0.8	0.7	2.332	305
2018 ^{p/e/}	5.1	n. d.	9.2	7.1	2.5	1.0	98.9	2.3	2.4	0.8	0.7	2.324	298
2019 ^{p/e/}													
Quintana Roo	2.7	54.3	15.2	26.3	18.6	3.9	50.7	1.6	1.7	0.6	0.6	2.409	286
2006	3.1	56.2	14.7	17.4	17.4	4.5	17.4	1.7	1.8	0.7	0.7	2.235	270
2007	3.1	67.7	14.3	9.6	12.6	4.5	62.3	1.7	1.9	0.8	0.7	2.132	282
2008	3.2	38.7	13.8	8.7	10.2	5.8	78.4	1.7	1.9	0.8	0.7	2.199	302
2009	3.3	48.4	13.4	10.1	10.1	3.6	78.4	1.8	2.1	0.8	0.6	2.266	309
2010	3.2	50.0	12.9	12.1	9.3	2.1	90.3	1.9	2.3	1.0	0.8	2.314	337
2011	3.3	50.4	11.7	5.7	5.7	4.2	90.2	1.8	2.3	1.0	0.7	2.339	352
2012	3.4	46.2	11.3	7.0	11.9	1.4	81.7	1.8	2.3	0.9	0.7	2.347	351
2013	3.4	27.8	11.8	14.6	7.0	1.4	84.1	1.9	2.4	0.8	0.7	2.298	346
2014	3.8	20.7	11.6	25.5	11.0	2.8	96.3	1.9	2.4	0.8	0.7	2.279	335
2015	4.0	35.3	11.8	13.0	8.2	2.0	84.7	1.9	2.5	0.7	0.7	2.142	317
2016	4.0	31.4	11.6	14.1	9.4	0.0	80.4	2.0	2.5	0.8	0.7	2.125	309
2017	4.3	41.9	11.6	14.0	9.3	0.0	84.5	1.9	2.6	0.8	0.7	1.991	308
2018 ^{p/e/}	4.4	n. d.	11.5	13.9	9.2	0.0	61.0	2.0	2.7	0.8	0.7	2.056	317
2019 ^{p/e/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera a las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

e/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad	
San Luis Potosí												
2006	4.5	34.4	16.4	28.8	17.3	6.8	79.7	1.7	2.0	0.8	2.622	351
2007	4.6	54.7	15.8	21.1	21.1	5.1	76.5	1.8	2.0	0.9	2.682	363
2008	4.8	31.1	15.2	16.6	25.4	5.2	82.2	1.9	2.1	0.9	2.787	382
2009	4.7	51.3	14.7	20.9	5.2	4.8	71.2	1.8	2.2	0.8	2.843	376
2010	5.1	40.6	14.1	17.7	8.3	7.1	80.3	1.9	2.0	0.6	2.912	378
2011	4.9	44.7	14.0	17.8	4.5	3.0	81.1	2.3	2.2	0.9	2.990	411
2012	5.0	40.7	12.8	12.3	6.5	4.2	87.3	2.1	2.4	1.0	3.330	417
2013	5.3	31.8	13.1	14.7	8.5	5.8	92.8	2.1	2.4	1.1	2.889	493
2014	5.3	24.1	12.5	21.2	5.5	1.6	99.5	2.1	2.3	1.1	2.852	412
2015	5.1	30.1	12.1	17.5	7.9	1.6	112.9	2.0	2.3	0.9	2.894	430
2016	5.4	24.4	11.7	16.0	6.0	4.8	99.6	2.1	2.7	0.9	2.850	421
2017	5.8	31.9	11.3	11.6	3.6	2.0	95.7	2.2	2.6	0.9	2.784	389
2018 ^{pl}	5.8	13.2	11.0	11.3	3.6	2.0	98.0	2.1	2.7	0.9	2.569	373
2019 ^{pl}	6.1	n.d.	10.5	10.5	3.6	2.0	98.0	2.2	2.7	1.0	2.689	376
Sinaloa												
2006	4.4	35.4	12.0	14.0	7.4	3.7	88.4	2.0	2.4	0.6	3.281	511
2007	4.3	44.4	11.6	15.6	6.3	2.2	88.1	2.1	2.5	1.1	3.242	489
2008	4.8	32.2	11.3	11.6	6.4	5.2	83.0	2.1	2.5	1.0	3.357	517
2009	4.9	32.4	10.9	12.4	4.9	2.3	75.1	2.1	2.5	1.0	3.521	527
2010	5.5	32.6	10.6	9.1	6.4	3.8	78.2	2.1	2.5	1.0	3.435	524
2011	5.5	16.8	11.5	10.9	2.3	0.8	77.1	2.1	2.5	1.0	3.484	510
2012	5.0	41.5	10.0	7.9	2.6	2.6	82.2	2.0	2.4	0.9	3.610	508
2013	5.1	26.7	9.9	9.8	3.4	1.9	88.7	2.0	2.4	0.7	3.366	518
2014	5.0	31.4	8.5	8.7	3.4	2.6	95.4	2.2	2.7	1.0	3.351	502
2015	5.1	22.1	9.8	16.6	3.0	2.6	106.8	2.3	2.7	1.0	3.277	521
2016	5.3	43.0	9.0	21.3	6.5	1.5	95.0	2.4	2.8	1.0	3.161	471
2017	5.3	16.2	9.2	17.6	2.7	0.8	82.0	2.5	2.9	1.0	3.048	466
2018 ^{pl}	5.4	39.5	9.5	17.0	2.7	0.8	89.8	2.5	3.0	1.0	2.972	446
2019 ^{pl}	5.5	n.d.	9.3	16.0	2.7	0.8	100.0	2.5	2.9	0.9	3.064	445
Sonora												
2006	4.9	47.8	13.7	20.9	11.6	5.8	82.4	2.4	2.5	1.1	2.756	495
2007	4.9	38.1	13.3	16.5	8.1	5.4	86.9	2.4	2.6	1.2	3.006	494
2008	5.1	26.6	13.0	15.3	8.8	4.2	88.6	2.7	2.8	1.2	3.242	546
2009	5.3	40.0	12.6	14.2	14.2	2.7	78.5	2.7	2.9	1.2	3.270	549
2010	5.6	23.0	12.3	13.4	9.2	3.8	78.9	2.7	2.9	1.2	3.411	601
2011	5.4	40.4	11.0	10.3	6.1	3.8	77.4	2.8	2.9	1.2	3.371	563
2012	5.4	33.2	13.2	13.8	6.1	3.8	84.1	2.6	2.7	1.1	2.706	444
2013	5.5	40.2	10.7	11.1	6.5	2.3	72.1	2.6	2.9	1.2	2.633	446
2014	5.6	33.7	9.7	10.0	5.8	1.5	94.6	2.7	3.2	1.2	2.550	432
2015	5.7	32.2	10.1	13.1	4.6	1.9	104.8	2.8	3.2	1.2	2.458	425
2016	5.8	39.9	10.4	17.1	7.4	3.9	90.1	2.7	3.3	1.2	2.396	422
2017	5.6	31.0	9.9	7.0	4.7	4.7	85.9	3.0	3.3	1.2	2.668	527
2018 ^{pl}	5.7	21.7	9.9	7.1	7.1	4.7	86.8	2.8	3.3	1.2	2.614	490
2019 ^{pl}	5.7	n.d.	9.9	7.1	6.7	4.7	97.7	2.9	3.4	1.2	2.591	503

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron los bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2030 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1 000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la metodología de la DGIS.

4/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDEMA, SEIMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera a las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ No disponible.

10/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

11/ Tasa de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^v					Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{8/}		
Tabasco	4.3	43.6	14.8	27.4	16.1	6.7	85.9	2.0	2.2	0.9	0.8	3.925	435
2006	4.3	48.0	14.2	14.2	13.8	12.9	83.6	2.3	2.7	0.9	0.9	4.009	596
2007	4.4	58.7	13.7	15.4	9.2	12.3	83.0	2.3	2.7	0.9	0.9	3.914	609
2008	4.5	48.5	13.2	12.2	7.4	12.7	87.1	2.4	2.7	0.9	1.0	4.047	609
2009	4.9	29.7	12.7	18.2	6.9	7.8	79.4	2.3	2.6	0.9	1.0	3.946	595
2010	4.7	41.4	12.7	22.9	9.5	5.2	77.3	2.3	2.6	0.9	1.0	3.922	601
2011	4.7	34.2	14.4	17.6	8.6	7.7	85.4	2.1	2.4	0.8	0.9	3.547	549
2012	5.0	27.4	13.3	17.1	9.0	7.7	111.6	2.1	2.5	0.8	0.9	3.403	526
2013	5.1	40.7	14.5	17.8	5.5	5.9	100.4	2.2	2.6	0.8	1.0	2.806	369
2014	5.2	41.7	14.7	15.6	3.4	3.4	109.6	2.3	2.6	0.8	1.0	3.112	482
2015	5.4	36.3	14.0	21.1	7.2	3.8	99.5	2.3	2.6	0.8	1.0	2.765	362
2016	5.2	40.3	14.6	16.5	2.5	4.2	90.4	2.4	2.6	0.8	0.9	2.555	370
2017	5.4	25.4	14.6	16.6	2.6	4.3	90.0	2.4	2.6	0.8	1.0	1.719	307
2018 ^{pl}	5.4	n. d.	14.2	15.5	2.6	4.3	100.0	2.3	2.5	0.8	1.0	1.729	306
2019 ^{pl/e}	4.4	53.3	14.4	10.8	6.5	3.7	72.4	1.9	2.4	1.1	0.6	2.845	549
2006	4.5	37.9	14.0	6.2	5.6	3.1	71.4	2.0	2.5	1.1	0.6	2.783	545
2007	4.6	50.9	13.5	7.1	6.5	2.5	67.4	2.0	2.6	1.1	0.6	2.796	539
2008	4.8	37.6	13.1	8.6	1.5	2.5	76.8	2.1	2.7	1.1	0.7	2.924	562
2009	5.2	41.3	12.7	7.1	2.5	4.3	80.8	2.1	2.6	1.1	0.7	2.918	568
2010	5.0	15.7	11.8	6.2	3.4	1.5	85.3	2.2	2.8	1.1	0.7	3.003	582
2011	5.3	26.0	12.3	3.4	2.2	1.5	87.4	2.2	2.9	1.1	0.7	3.172	555
2012	5.3	41.7	13.3	3.7	3.1	2.5	92.1	2.3	2.9	1.1	0.7	3.067	531
2013	5.4	28.5	12.5	7.8	2.5	2.2	90.6	2.3	3.1	1.1	0.8	2.987	473
2014	5.4	32.0	12.4	6.5	1.6	1.2	108.4	2.5	3.2	1.1	0.8	2.986	492
2015	5.5	36.7	12.0	6.5	2.2	2.2	95.2	2.4	3.2	1.1	0.7	2.853	437
2016	5.5	40.1	11.0	3.8	1.3	1.3	86.8	2.5	3.3	1.1	0.7	2.728	405
2017	5.6	30.0	10.5	3.8	1.3	1.3	84.2	2.5	3.2	1.1	0.7	2.582	433
2018 ^{pl}	5.6	n. d.	9.7	3.5	1.3	1.3	93.7	2.6	3.4	1.1	0.8	2.650	437
2019 ^{pl/e}	4.4	54.6	19.8	50.1	17.8	8.9	84.0	1.8	1.8	0.8	0.6	2.445	292
2006	4.5	27.4	19.0	29.9	16.2	8.1	84.1	1.9	1.9	0.8	0.6	2.513	304
2007	4.5	23.6	18.2	24.3	8.9	4.9	82.7	1.9	2.0	0.8	0.6	2.969	341
2008	4.6	43.4	17.4	17.8	8.1	8.1	84.8	2.0	2.1	0.8	0.6	2.833	357
2009	4.7	55.3	16.7	34.1	9.7	6.5	82.0	1.9	1.9	0.8	0.6	2.821	361
2010	4.5	27.3	14.0	17.9	7.3	3.3	85.6	2.3	2.4	0.8	0.6	3.012	385
2011	4.6	59.4	14.9	21.2	4.1	5.7	86.4	2.2	2.4	0.6	0.7	3.003	375
2012	4.7	23.2	13.9	19.6	7.4	3.3	95.6	2.2	2.4	0.8	0.7	2.954	342
2013	4.7	51.4	12.6	18.8	4.9	5.7	94.0	2.2	2.4	0.7	0.7	3.122	342
2014	4.7	20.1	13.4	16.4	4.1	3.3	112.0	2.2	2.4	0.7	0.7	3.022	340
2015	5.0	41.4	13.2	21.4	1.6	3.3	93.8	2.2	2.4	0.7	0.7	2.864	333
2016	5.0	32.9	12.4	16.5	5.8	4.1	93.1	2.2	2.4	0.7	0.7	2.742	293
2017	5.1	25.0	12.3	16.5	5.8	4.1	93.3	2.1	2.4	0.7	0.7	2.350	280
2018 ^{pl}	5.3	n. d.	11.8	15.7	5.8	4.1	100.0	2.3	2.6	0.7	0.7	2.387	283
2019 ^{pl/e}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018, y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGS.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGSS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (sensibles).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

pl/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

e/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

Fuente: Secretaría de Salud.

(Concluye)

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{5/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				Número de consultas de especialidad		
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Mortalidad por enfermedades diarreicas		Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas		Número de consultorios	Número de consultas externas
Veracruz	5.1	53.8	16.9	23.5	18.7	11.3	65.0	1.6	1.8	0.8	0.6	2,593	332
2006	5.3	66.1	16.2	19.7	14.7	10.6	60.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2,618	352
2007	5.5	67.9	15.6	17.7	12.6	11.5	53.0	1.7	1.9	0.8	0.6	2,615	356
2008	5.7	64.7	15.0	21.3	10.5	10.9	83.6	1.7	1.9	0.8	0.7	2,675	355
2009	5.8	54.7	14.4	22.1	10.6	7.1	84.9	1.7	1.9	0.8	0.6	2,606	361
2010	5.8	56.3	14.0	19.4	9.4	8.3	85.8	1.7	2.0	0.8	0.7	2,646	373
2011	6.0	51.0	14.0	18.1	7.2	6.9	90.6	1.6	2.1	0.8	0.6	2,919	353
2012	6.0	46.4	14.4	19.6	12.2	8.7	83.0	1.6	2.1	0.8	0.6	2,478	346
2013	6.1	43.4	12.8	20.8	9.8	5.4	87.6	1.6	2.1	0.8	0.6	2,369	297
2014	6.4	29.9	12.6	19.3	7.7	6.6	61.3	1.8	2.2	0.8	0.6	2,005	322
2015	6.5	29.3	11.2	16.5	12.7	4.6	82.7	1.8	2.3	0.8	0.6	2,226	299
2016	6.3	31.9	11.1	22.7	7.9	3.7	80.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,362	288
2017	6.5	27.2	10.6	21.6	7.5	3.8	85.3	1.8	2.2	0.7	0.6	2,305	304
2018 ^{pv}	6.5	n. d.	9.8	19.8	6.9	3.5	73.1	1.8	2.3	0.8	0.6	2,375	309
2019 ^{pv/e}													
Yucatán	5.0	26.1	13.7	23.7	25.8	5.4	61.2	2.1	2.5	1.0	0.6	3,464	411
2006	5.1	51.9	13.3	14.6	11.4	11.4	56.2	2.1	2.5	1.1	0.6	3,317	383
2007	5.3	38.7	12.9	14.8	12.9	4.9	58.8	2.1	2.5	1.0	0.5	3,385	423
2008	5.3	38.4	12.5	16.6	12.1	8.3	86.2	2.1	2.5	1.1	0.6	3,487	442
2009	5.6	30.7	12.1	18.9	12.2	10.0	83.1	2.1	2.6	1.1	0.6	3,542	444
2010	5.4	35.6	10.2	12.8	10.0	7.2	83.9	2.2	2.8	1.1	0.6	3,548	492
2011	5.4	50.1	11.4	15.6	11.1	3.9	86.6	2.2	2.8	1.1	0.6	4,003	506
2012	5.6	50.8	10.8	11.2	9.5	2.2	74.9	2.3	2.8	1.1	0.6	3,475	503
2013	5.6	42.4	11.0	19.6	11.0	1.1	86.2	2.3	2.9	1.0	0.6	3,552	499
2014	6.2	32.6	11.5	28.0	8.4	1.7	70.6	2.5	3.4	1.1	0.7	3,484	450
2015	6.1	27.7	9.8	21.9	6.2	3.4	84.6	2.6	3.5	1.0	0.7	3,540	435
2016	5.8	12.3	10.1	21.9	14.6	7.3	68.8	2.7	3.4	1.0	0.7	3,397	366
2017	6.0	41.8	9.9	22.5	15.2	7.3	86.8	2.7	3.5	1.0	0.7	3,023	382
2018 ^{pv}	5.8	n. d.	9.3	22.0	14.7	6.8	88.5	2.7	3.6	1.0	0.7	3,125	376
2019 ^{pv/e}													
Zacatecas	4.9	43.5	14.2	17.6	7.5	5.0	77.4	1.7	1.9	0.9	0.7	2,985	295
2006	5.0	31.2	13.7	16.3	9.4	3.8	76.7	1.9	2.1	0.9	0.8	3,027	307
2007	5.2	37.5	13.1	22.5	9.4	5.6	73.8	1.8	2.0	0.8	0.7	3,043	319
2008	5.3	53.2	12.6	13.7	5.0	11.9	84.4	2.0	2.3	0.9	0.9	3,383	350
2009	5.6	38.1	12.1	11.2	2.5	3.1	75.1	2.0	2.3	0.9	0.8	3,351	351
2010	5.2	39.1	11.2	13.7	5.0	5.6	76.0	2.1	2.5	1.0	0.9	3,411	369
2011	5.4	32.0	11.2	12.4	3.1	3.1	83.3	2.1	2.5	0.9	0.9	3,666	357
2012	5.7	44.2	11.0	14.8	4.9	4.3	101.2	2.1	2.6	0.9	0.9	3,073	336
2013	5.5	32.5	11.3	14.2	3.7	3.1	98.8	2.2	2.9	0.9	0.8	2,988	315
2014	5.5	32.6	11.7	15.5	1.2	3.1	105.4	2.3	2.9	0.8	0.8	2,926	319
2015	5.9	22.8	9.9	13.6	4.9	2.5	95.8	2.3	2.9	0.8	0.8	2,918	309
2016	5.8	29.3	9.8	9.3	6.2	3.1	90.4	2.3	2.9	0.8	0.9	2,850	313
2017	6.1	29.4	9.4	8.4	6.3	3.1	100.0	2.3	3.1	0.8	0.8	2,771	312
2018 ^{pv}	6.2	n. d.	8.5	8.9	5.7	2.5	100.0	2.4	3.2	0.8	0.9	2,870	311
2019 ^{pv/e}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 1994-2017 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1000 habitantes. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2017, para 2018 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de diciembre de 2018 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la DGIS.

4/ Tasa por cada 100 mil nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2013. De 2011 en adelante, defunciones INEGI y nacimientos del SINAC, ambos ajustados.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018. La tasa de mortalidad difiere de la publicada en informes anteriores, debido a la actualización de la población y defunciones.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio hasta 2015, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son definitivas y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

7/ Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

n. d. No disponible.

pv Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2018. Esquema básico de vacunación, cifras preliminares de enero a junio 2019.

pv/e Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2019.

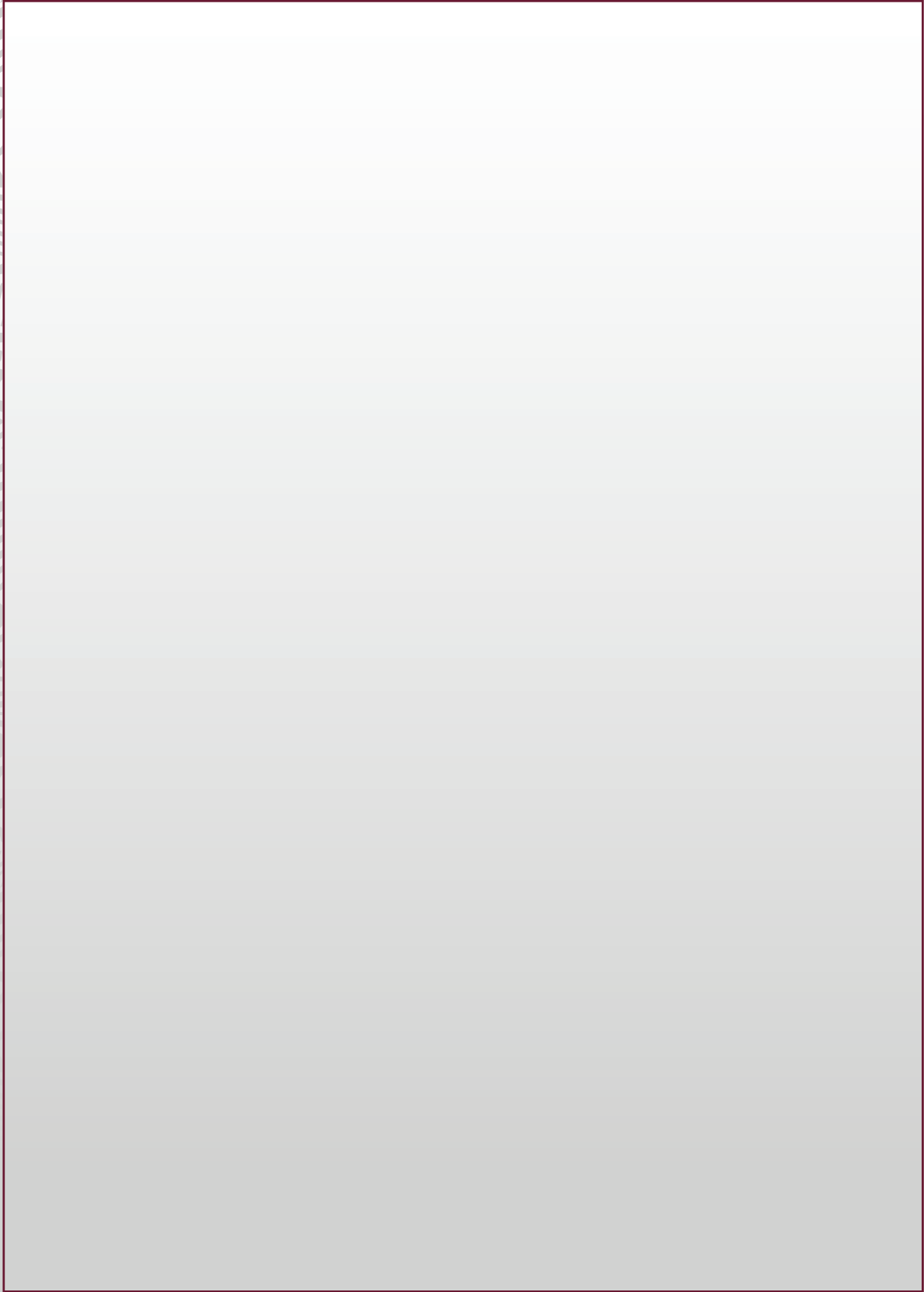
Fuente: Secretaría de Salud.

Bibliotecas públicas por entidad federativa (Número)

Entidad federativa	Bibliotecas en operación																				
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	
Nacional	6,109	6,263	6,413	6,610	6,810	7,010	7,211	7,211	7,260	7,296	7,319	7,335	7,363	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	7,453	7,454	
Aguascalientes	52	53	57	59	62	62	63	63	64	65	65	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
Baja California	70	75	78	83	87	89	90	90	90	91	91	91	91	91	91	91	91	91	92	92	92
Baja California Sur	35	36	38	40	47	51	53	53	56	57	58	58	58	58	58	58	58	62	62	62	62
Campeche	40	40	48	53	53	55	55	55	61	61	61	61	62	62	62	62	62	62	67	67	67
Ciudad de México	377	383	390	395	406	406	413	413	410	413	408	408	408	408	410	409	411	399	398	395	395
Coahuila	104	110	113	120	127	131	135	135	139	141	140	140	140	140	140	140	141	141	141	141	141
Colima	47	50	51	51	47	47	49	49	56	57	59	59	59	59	59	59	59	58	57	57	57
Chiapas	313	327	335	341	345	366	398	398	398	398	401	403	403	403	403	403	403	403	403	403	403
Chihuahua	137	138	145	150	150	152	155	155	158	158	159	162	164	164	164	164	165	165	165	165	165
Durango	103	108	111	121	128	136	147	147	149	151	152	153	153	153	153	160	160	160	160	160	160
Guanajuato	102	107	114	122	130	140	147	147	155	158	175	176	188	188	188	188	191	191	191	192	192
Guerrero	161	171	175	184	202	202	210	210	210	212	210	210	210	211	211	211	211	211	211	211	212
Hidalgo	225	230	235	245	266	274	283	283	282	283	286	286	287	287	287	289	289	289	289	289	289
Jalisco	213	218	226	238	256	264	271	271	273	274	277	277	282	282	282	282	282	282	282	282	283
México	561	573	587	608	638	650	658	658	661	663	662	663	663	665	666	668	669	670	671	672	672
Michoacán	184	196	200	207	218	229	230	230	230	231	231	231	231	231	232	232	233	233	233	233	233
Morelos	127	130	133	138	141	144	149	149	148	150	149	149	149	149	150	150	151	152	152	153	153
Nayarit	74	74	76	76	76	79	81	81	81	82	83	86	86	87	88	89	89	89	88	88	88
Nuevo León	280	282	282	283	289	304	313	313	317	318	317	317	317	317	317	317	317	317	314	314	314
Oaxaca	396	405	413	434	427	455	465	465	465	465	470	470	470	470	470	470	470	470	476	476	476
Puebla	558	563	566	571	579	593	612	612	607	612	607	607	607	608	610	610	612	617	617	617	617
Querétaro	51	53	54	58	60	60	61	61	62	63	62	62	62	64	64	64	64	66	67	67	67
Quintana Roo	42	43	44	47	47	47	49	49	50	51	50	50	50	50	50	50	50	50	51	51	51
San Luis Potosí	99	101	103	110	113	114	115	115	115	116	116	116	118	118	118	118	119	119	119	119	119
Sinaloa	123	129	140	144	155	169	177	177	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	179	179	179
Sonora	114	118	121	126	126	131	139	139	141	142	141	141	141	144	144	144	144	147	147	147	147
Tabasco	554	566	556	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	563	564	564	564
Tamaulipas	96	97	100	103	102	104	104	104	106	106	106	107	112	127	132	132	133	135	135	135	135
Tlaxcala	101	108	115	120	129	133	136	136	136	137	137	137	137	137	137	138	138	139	140	140	140
Veracruz	430	440	453	465	477	485	508	508	509	509	513	514	514	514	514	514	514	515	515	515	515
Yucatán	137	140	144	144	150	153	159	159	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Zacatecas	203	209	210	211	214	222	223	223	230	231	232	234	234	234	234	234	234	239	240	240	240

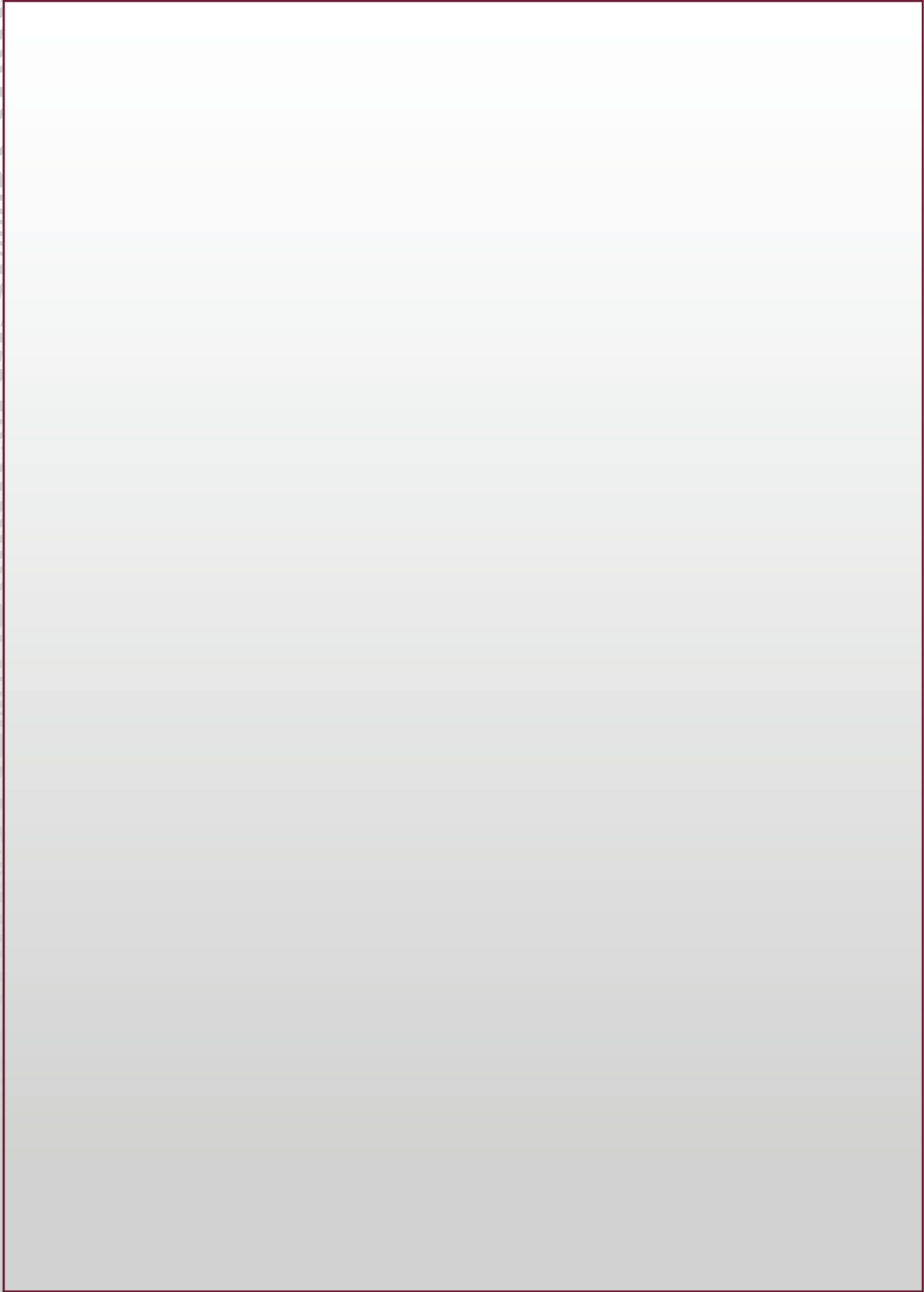
pl/ Cifras al mes de junio 2019.

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Dirección General de Bibliotecas.





COMPARACIONES INTERNACIONALES



Población total
(Millones de personas)

País	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019
Alemania	83.5	83.8	83.0	80.7	80.7	82.1	82.3	83.5
Australia	19.3	20.5	22.4	24.0	24.3	24.5	24.8	25.2
Austria	8.0	8.2	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9.0
Bélgica	10.3	10.5	10.9	11.3	11.4	11.4	11.5	11.5
Brazil	174.5	186.1	195.2	207.8	209.6	209.3	210.9	211.0
Canadá	30.7	32.3	34.1	35.9	36.3	36.6	37.0	37.4
China	1,280.4	1,318.2	1,359.8	1,376.0	1,382.3	1,409.5	1,415.0	1,433.8
Corea	46.0	47.0	48.5	50.3	50.5	51.0	51.2	51.2
Dinamarca	5.3	5.4	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.8
Eslovaquia	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5
España	40.3	43.4	46.2	46.1	46.1	46.4	46.4	46.7
Estados Unidos de América	284.6	298.2	312.2	321.8	324.1	324.5	326.8	329.1
Federación Rusa	146.8	143.9	143.6	143.5	143.4	144.0	144.0	145.9
Finlandia	5.2	5.2	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Francia	59.2	61.4	63.2	64.4	64.7	65.0	65.2	65.1
Grecia	11.0	11.0	11.1	10.9	10.9	11.2	11.1	10.5
Holanda	15.9	16.3	16.6	16.9	17.0	17.0	17.1	17.1
Hungría	10.2	10.1	10.0	9.9	9.8	9.7	9.7	9.7
India	1,042.3	1,127.1	1,205.6	1,311.1	1,326.8	1,339.2	1,354.1	1,366.4
Irlanda	3.8	4.2	4.5	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9
Islandia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Italia	57.0	58.7	60.5	59.8	59.8	59.4	59.3	60.6
Japón	125.7	127.0	127.4	126.6	126.3	127.5	127.2	126.9
Luxemburgo	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
México ^{1/}	98.8	105.7	113.7	121.3	122.7	124.0	125.3	126.6
Noruega	4.5	4.6	4.9	5.2	5.3	5.3	5.4	5.4
Nueva Zelanda	3.9	4.1	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.8
Polonia	38.4	38.2	38.2	38.6	38.6	38.2	38.1	37.9
Portugal	10.3	10.5	10.6	10.4	10.3	10.3	10.3	10.2
Reino Unido	59.0	60.3	62.1	64.7	65.1	66.2	66.6	67.5
República Checa	10.3	10.2	10.6	10.5	10.5	10.6	10.6	10.7
Sudáfrica	44.8	48.2	51.5	54.5	55.0	56.7	57.4	58.6
Suecia	8.9	9.0	9.4	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0
Suiza	7.2	7.4	7.8	8.3	8.4	8.5	8.5	8.6
Turquía	63.2	67.7	72.1	78.7	79.6	80.7	81.9	83.4
Mundial	6,127.7	6,514.1	6,916.2	7,349.5	7,432.7	7,550.3	7,632.8	7,713.5

^{1/} El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.
Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población con datos de *United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Prospects: The 2017 Revision, DVD Edition*; Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variable!D%3a12>

Personas de 65 años y más

(Porcentaje de la población total)

País	2000	2005	2010	2015	2020
Alemania	16.33	18.94	20.81	21.61	23.54
Australia	12.39	12.93	13.45	15.10	16.74
Austria	15.50	16.06	17.83	18.80	20.05
Bélgica	16.92	17.26	17.16	18.76	20.25
Canadá	12.55	13.11	14.16	16.12	18.41
Corea	7.34	9.29	11.08	13.13	15.88
Dinamarca	14.87	15.15	16.66	18.78	20.24
Eslovaquia	11.37	11.68	12.31	13.75	16.55
España	16.86	16.75	17.10	18.42	19.89
Estados Unidos de América	12.37	12.34	13.07	14.79	16.90
Finlandia	14.92	15.94	17.13	20.52	22.91
Francia	16.02	16.44	16.80	18.88	20.75
Grecia	16.85	18.56	18.99	20.40	21.96
Holanda	13.56	14.04	15.44	18.21	20.49
Hungría	15.15	15.71	16.72	17.80	19.95
Irlanda	11.22	11.06	11.32	12.75	14.41
Islandia	11.59	11.75	12.15	13.50	15.36
Italia	18.26	19.63	20.29	21.91	23.28
Japón	17.18	19.85	22.96	26.64	29.15
Luxemburgo	14.08	14.42	13.99	14.57	15.59
México ^{1/}	4.98	5.56	6.12	6.76	7.64
Noruega	15.17	14.73	15.01	16.50	17.78
Nueva Zelanda	11.77	12.02	13.01	14.79	16.59
Polonia	12.28	13.25	13.53	15.47	18.58
Portugal	16.22	17.13	18.02	19.53	21.47
Reino Unido	15.81	15.97	16.59	18.22	19.28
República Checa	13.84	14.10	15.38	17.75	19.92
Suecia	17.26	17.28	18.20	20.11	21.10
Suiza	15.30	15.82	16.91	18.35	19.49
Turquía	6.00	6.56	7.05	7.78	9.24

^{1/} El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población con datos del World Population Prospects: The 2012 Revision, New York, 2013; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

Tasa global de fecundidad

(Hijos por mujer de entre 15 y 49 años)

País	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Alemania	1.35	1.36	1.43	1.59
Australia	1.77	1.95	1.89	1.83
Austria	1.38	1.40	1.45	1.53
Bélgica	1.68	1.82	1.78	1.72
Canadá	1.52	1.64	1.60	1.53
República de Corea	1.21	1.17	1.23	1.11
Dinamarca	1.76	1.85	1.73	1.76
Eslovaquia	1.22	1.32	1.38	1.50
España	1.28	1.45	1.33	1.33
Estados Unidos de América	2.04	2.06	1.88	1.78
Finlandia	1.75	1.84	1.77	1.53
Francia	1.88	1.98	1.98	1.85
Grecia	1.29	1.42	1.34	1.30
Holanda	1.74	1.75	1.73	1.66
Hungría	1.30	1.33	1.33	1.49
Irlanda	1.94	2.00	1.97	1.84
Islandia	1.99	2.13	1.98	1.77
Italia	1.31	1.44	1.42	1.33
Japón	1.30	1.34	1.41	1.37
Luxemburgo	1.65	1.62	1.55	1.45
México ^{1/}	2.56	2.38	2.25	2.12
Noruega	1.81	1.92	1.82	1.68
Nueva Zelanda	1.95	2.14	2.04	1.90
Polonia	1.26	1.37	1.33	1.42
Portugal	1.45	1.37	1.28	1.29
Reino Unido	1.66	1.86	1.87	1.75
República Checa	1.19	1.43	1.48	1.64
Suecia	1.67	1.89	1.90	1.85
Suiza	1.41	1.47	1.53	1.54
Turquía	2.37	2.20	2.12	2.08

^{1/} El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población con datos del World Population Prospects: The 2019 Revision, New York, 2019; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>



Tasa de ocupación femenina 1/

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Alemania	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	59.6	61.5	63.2	64.3	65.2	66.2	67.8	68.1	69.0	69.5	69.9	70.8	71.5	72.1
Australia	61.3	61.7	62.0	63.0	63.0	64.6	65.4	66.1	66.7	66.3	66.2	66.7	66.6	66.4	66.1	66.8	67.4	68.2	69.2
Austria	59.6	60.1	61.3	61.6	59.8	61.1	62.2	63.5	64.8	65.2	65.7	66.1	66.6	66.9	66.9	67.1	67.7	68.2	68.6
Bélgica	51.5	51.0	51.4	51.8	52.7	53.8	54.0	55.3	56.2	56.0	56.5	56.7	56.8	57.2	58.0	58.0	58.1	58.7	60.8
Brasil 2/	n.d.	51.3	52.9	52.9	54.4	55.3	55.9	55.9	56.8	56.3	n.d.	55.1	55.7	55.5	4.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	65.6	65.9	66.9	68.0	68.2	68.9	68.9	70.0	69.9	69.9	69.9	68.9	69.2	69.7	69.4	69.4	69.7	70.6	71.0
Corea	50.1	51.0	52.0	51.2	52.3	52.6	53.2	53.4	53.3	52.3	52.7	53.1	53.5	54.0	55.0	55.7	56.1	56.9	57.2
Dinamarca	71.6	72.0	71.7	70.5	71.6	71.9	73.2	74.1	72.7	71.1	71.1	70.4	70.0	70.1	69.8	70.4	72.0	71.5	72.7
España	41.3	43.1	45.1	46.9	48.8	51.8	53.8	55.2	55.4	53.3	52.8	52.6	51.2	50.3	51.2	52.7	54.3	55.7	56.9
Estados Unidos de América	67.8	67.1	66.1	65.7	65.4	65.6	66.1	65.9	65.5	63.4	62.4	62.0	62.2	62.3	63.0	63.4	64.0	64.9	65.5
Finlandia	64.2	65.4	66.2	65.7	65.6	66.6	67.3	68.5	69.0	67.9	66.9	67.4	68.2	67.6	68.0	67.7	67.6	68.5	70.6
Francia	n.d.	n.d.	n.d.	58.3	58.3	58.4	58.6	59.6	60.3	59.9	59.8	59.7	60.1	60.4	60.3	60.7	60.9	61.2	61.9
Grecia	41.7	41.6	43.0	44.3	45.3	46.0	47.3	47.7	48.6	48.9	48.0	45.0	41.7	39.9	41.1	42.5	43.3	44.4	45.3
Hungría	49.7	49.8	48.9	50.9	50.7	51.0	51.1	50.7	50.3	49.6	50.2	50.4	51.9	52.6	55.9	57.8	60.2	61.3	62.3
Irlanda	53.9	54.9	55.4	55.7	56.5	58.3	59.3	62.9	62.2	59.1	57.1	56.3	56.2	57.2	58.0	59.4	61.2	62.4	63.3
Islandia	n.d.	n.d.	n.d.	80.1	78.8	80.5	80.9	80.8	79.6	76.6	76.2	76.6	77.9	79.0	80.5	82.3	83.6	83.5	82.5
Italia	39.6	41.1	42.0	42.7	45.5	45.4	46.4	46.6	47.3	46.4	46.1	46.5	47.1	46.5	46.8	47.2	48.1	48.9	49.5
Japón	56.8	57.1	56.6	56.9	57.5	58.2	58.9	59.6	59.9	59.9	60.2	60.8	60.7	62.5	63.7	64.7	66.1	67.5	69.6
Luxemburgo	n.d.	n.d.	n.d.	50.9	51.9	53.7	54.6	56.1	55.2	57.0	57.2	56.9	59.0	59.1	60.5	60.8	60.4	62.6	63.4
México	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	41.8	43.1	43.6	43.3	43.3	43.2	43.7	44.9	45.0	44.2	44.7	45.1	44.9	45.6
Noruega	73.7	73.6	73.7	72.6	72.3	71.8	72.3	74.0	75.4	74.4	73.3	73.4	73.8	73.5	73.4	73.0	72.8	72.4	72.7
Nueva Zelanda	63.1	64.4	65.0	65.4	66.0	67.4	68.0	68.6	68.6	67.3	66.5	67.1	66.8	67.7	69.1	69.2	70.6	72.0	73.0
Países Bajos	63.5	65.3	66.2	66.1	65.8	63.0	64.2	66.5	68.2	68.5	68.3	68.9	69.4	69.0	68.1	69.2	70.1	71.3	72.8
Polonia	48.9	47.7	46.3	46.0	46.2	46.8	48.2	50.6	52.4	52.8	52.6	52.7	53.1	53.4	55.2	56.6	58.1	59.5	60.8
Portugal	60.5	61.3	61.4	61.4	61.5	61.6	61.8	61.8	62.5	61.5	61.0	60.1	58.5	57.9	59.7	61.1	62.5	64.8	66.9
Reino Unido	64.7	65.0	65.2	65.3	65.6	65.9	65.8	65.5	65.7	64.9	64.5	64.4	65.0	65.8	67.1	67.9	68.8	69.7	70.3
República Checa	56.9	56.9	57.0	56.4	56.0	56.3	56.8	57.3	57.6	56.7	56.3	57.3	58.3	59.6	60.7	62.4	64.4	66.2	67.6
República Eslovaca	51.5	51.8	51.4	52.2	50.9	50.9	51.9	53.1	54.6	52.8	52.3	52.5	52.7	53.3	54.3	55.9	58.3	60.3	61.2
Suecia	n.d.	72.3	72.2	71.5	70.5	70.2	70.7	71.8	71.9	70.2	69.7	71.3	71.8	72.5	73.1	74.0	74.8	75.4	76.0
Suiza	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	70.4	71.1	71.6	73.5	73.6	71.3	72.6	73.0	73.2	74.1	74.7	75.4	75.2	75.7
Turquía	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22.8	22.8	23.5	24.2	26.2	27.8	28.7	29.7	29.5	30.5	31.2	32.2	32.9
Total OCDE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	55.8	56.6	57.2	57.4	56.6	56.5	56.7	57.0	57.4	57.9	58.5	59.3	60.1	60.9

1/ Porcentaje que representa a la Población Femenina Económicamente Activa respecto a la de 14 y más años de edad. El nombre del indicador corresponde a su denominación en inglés "Employment rate" (Share of persons of working age in employment) y al indicador "Tasa de participación" que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos más recientes disponibles corresponden a 2012. A partir de 2014 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solo considera a la población femenina económicamente activa de 15 años y más.

2/ Brasil no forma parte de los miembros de la OCDE.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD, Labour Force Statistics Database.

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2015^{1/}

Concepto	Alemania	EUA	Japón	Italia	Reino Unido	México ^{2/}	Brasil	Chile ^{3/}
Gasto público directo para instituciones educativas de primaria a superior (% del PIB) ^{4/}	n. d.	4.2	n. d.	3.4	4.9	4.3	n. d.	n. d.
Gasto total de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas por nivel educativo (% del PIB)	0.6	1.7	1.2	1.1	1.8	1.9	1.6	1.8
Educación primaria	1.2	0.9	0.7	0.7	0.9	1.0	1.4	0.6
Educación secundaria	0.9	0.9	0.8	1.1	1.4	0.9	1.1	1.2
Educación media superior	1.2	2.6	1.4	0.9	1.6	1.4	1.0	2.5
Educación primaria a superior	4.2	6.1	4.1	3.9	5.7	5.3	5.0	6.1
Gasto público en educación de primaria a superior (% del PIB) ^{4/}	4.0	4.6	3.1	3.6	5.2	4.5	5.5	4.5
Gasto total en educación por tipo de gasto y nivel educativo (en %)								
Gasto corriente primaria	94.0	92.0	86.0	96.0	97.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto de capital primaria	6.0	8.0	14.0	4.0	3.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto de corriente secundaria	95.0	92.0	85.0	96.0	98.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto de capital secundaria	5.0	8.0	15.0	4.0	2.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto corriente media superior	90.0	92.0	89.0	97.0	98.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto de capital media superior	10.0	8.0	11.0	3.0	2.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto corriente superior	91.0	90.0	87.0	90.0	94.0	n. d.	n. d.	n. d.
Gasto de capital superior	9.0	10.0	13.0	10.0	6.0	n. d.	n. d.	n. d.
Salario estatutario anual en instituciones públicas de educación primaria (Dólares americanos) ^{5/}	56,534.7	39,183.3	30,631.0	28,513.8	20,522.8	19,893.4	13,971.4	23,428.6
Salario inicial/mínima capacitación	70,693.4	48,892.9	51,593.0	34,444.5	n. d.	31,685.9	n. d.	34,231.2
Salario con 15 años de experiencia/mínima capacitación	75,001.6	59,019.6	63,968.6	41,914.3	n. d.	39,995.7	n. d.	43,760.3
Salario por hora después de 15 años de enseñanza	88.3	60.8	69.5	45.0	n. d.	39.6	n. d.	32.2
Años a transcurrir para cambiar del salario inicial al salario más alto de la escala en secundaria	n. d.	n. d.	34.0	35.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Países miembros de la OCDE excepto Brasil.

2/ El gasto público educativo calculado por la OCDE difiere del calculado en México debido a diferencias en la metodología.

3/ Para Chile el año financiero de referencia fue 2016.

4/ Se incluye gasto público en instituciones educativas más gasto en becas educativas.

5/ Año de referencia 2017. México declara el sueldo tabular anual.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Education at a Glance 2018; OECD Indicators. Francia, 2018.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo ^{1/}

Concepto	2000	2003	2006	2009	2012	2015 ^{2/}
México						
- Matemáticas	387	385	406	419	413	408
Mujeres	382	380	401	412	406	404
Hombres	393	391	410	425	420	412
- Lectura	422	400	410	425	424	423
Mujeres	432	410	427	438	435	431
Hombres	411	389	393	413	411	416
- Ciencias	422	405	410	416	415	416
Mujeres	419	400	406	413	412	412
Hombres	423	410	413	419	418	420
Chile						
- Matemáticas	n. d.	n. d.	411	421	423	423
Mujeres	n. d.	n. d.	396	410	411	413
Hombres	n. d.	n. d.	424	431	436	432
- Lectura	n. d.	n. d.	442	449	441	459
Mujeres	n. d.	n. d.	451	461	452	465
Hombres	n. d.	n. d.	434	439	430	453
- Ciencias	n. d.	n. d.	438	447	445	447
Mujeres	n. d.	n. d.	426	443	442	440
Hombres	n. d.	n. d.	448	452	448	454
Corea						
- Matemáticas	547	542	547	546	554	524
Mujeres	532	528	543	544	544	528
Hombres	559	552	552	548	562	521
- Lectura	525	534	556	539	536	517
Mujeres	533	547	574	558	548	539
Hombres	519	525	539	523	525	498
- Ciencias	552	538	522	538	538	516
Mujeres	541	527	523	539	536	521
Hombres	561	546	521	537	539	511
Estados Unidos de América						
- Matemáticas	493	483	474	487	481	470
Mujeres	490	480	470	477	479	465
Hombres	497	486	479	497	484	474
- Lectura	504	495	n. d.	500	498	497
Mujeres	518	511	n. d.	513	513	507
Hombres	490	479	n. d.	488	482	487
- Ciencias	499	491	489	502	497	496
Mujeres	502	489	489	495	498	493
Hombres	497	494	489	509	497	500
España						
- Matemáticas	476	485	480	483	484	486
Mujeres	469	481	476	474	476	478
Hombres	487	490	484	493	492	494
- Lectura	493	481	461	481	488	496
Mujeres	505	500	479	496	503	506
Hombres	481	461	443	467	474	485
- Ciencias	491	487	488	488	496	493
Mujeres	491	485	486	485	493	489
Hombres	492	489	491	492	500	496
Promedio OCDE						
- Matemáticas	500	500	498	496	494	490
Mujeres	495	494	492	490	489	486
Hombres	506	506	503	501	499	494
- Lectura	500	494	492	493	496	493
Mujeres	517	511	511	513	515	506
Hombres	485	477	473	474	478	479
- Ciencias	500	500	500	501	501	493
Mujeres	501	497	499	501	500	491
Hombres	501	503	501	501	502	495

1/ PISA: *Programme for International Student Assessment*, es una prueba para evaluar a los estudiantes de 15 años, independientemente del grado que cursen; se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, por la OCDE a países miembros y países no miembros. Inició en el año 2000.

2/ El examen del Informe PISA 2018, se reestructuró a partir de su sexta edición. Ahora los estudiantes realizaron la prueba por computadora, esto supone mayor interactividad, respuestas múltiples, menús desplegables, simuladores y videos. Se abren más posibilidades para evaluadores y evaluados. Se les evalúa habilidades como el trabajo en equipo o el espíritu crítico; mide el nivel en matemáticas, la comprensión lectora y sobre todo, los conocimientos sobre ciencias, materia protagonista en esta edición. En diciembre de 2019 se conocerán los resultados de esta prueba.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD. PISA 2018, PISA *Global Competence*. Francia. 2019.

Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2017

Concepto	Alemania	Canadá	EUA	Italia	Japón	Reino Unido	México	Hungría	Portugal	Turquía
Población con al menos educación media superior (%)										
25-64 años	87	91	91	61	100	65	38	84	48	39
25-34 años	87	93	92	75	n. d.	88	48	86	70	56
Población con educación superior (%)										
25-64 años	29	57	46	19	51	46	17	24	24	20
25-34 años	31	61	48	27	60	52	23	30	34	32

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Education at a Glance 2018; OECD Indicators. Francia, 2018.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>



Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

Concepto / Años	Total Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa Occidental				Desarrollo humano muy alto				Desarrollo humano alto				Desarrollo humano medio		Desarrollo humano bajo	
		Latinoamérica y el Caribe	EUA	Japón	Chile	Argentina	Venezuela	México	Perú	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Madagascar	Guinea			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación primaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/3/}																	
2000	118	102	100	98	106	117	107	99	121	120	104	118	101	57			
2001	119	101	100	n.d.	n.d.	118	107	102	121	119	104	117	103	61			
2002	119	101	100	n.d.	105	119	107	105	120	118	104	118	103	69			
2003	118	101	101	n.d.	104	117	107	103	119	114	105	116	103	73			
2004	116	102	101	n.d.	108	118	106	103	118	112	104	116	104	77			
2005	116	102	102	n.d.	107	117	105	103	117	112	103	115	103	79			
2006	115	103	102	n.d.	106	119	103	103	117	109	102	113	103	81			
2007	115	103	103	n.d.	107	119	103	104	117	107	103	113	103	83			
2008	115	103	103	n.d.	106	119	104	105	113	105	101	112	102	84			
2009	115	103	102	n.d.	105	118	105	102	111	104	100	108	108	84			
2010	114	102	100	n.d.	101	117	105	101	110	104	98	105	104	86			
2011	115	101	99	n.d.	100	115	106	101	107	103	97	101	101	89			
2012	114	101	99	n.d.	100	113	106	101	101	106	97	100	100	91			
2013	110	102	99	n.d.	100	111	102	106	103	n.d.	97	99	99	94			
2014	109	102	100	n.d.	98	110	105	100	101	n.d.	98	99	144	92			
2015	108	102	100	n.d.	99	110	104	100	101	n.d.	103	97	145	94			
2016	108	102	101	n.d.	98	109	104	97	102	n.d.	102	98	147	n.d.			
2017	108	102	n.d.	n.d.	101	n.d.	104	93	103	n.d.	n.d.	99	144	92			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación secundaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad)																	
2000	98	103	101	100	98	119	94	70	94	75	94	87	n.d.	21			
2001	100	104	103	n.d.	n.d.	119	97	75	97	80	97	92	n.d.	23			
2002	102	104	102	n.d.	102	117	99	79	97	79	98	96	n.d.	22			
2003	100	104	102	n.d.	105	116	103	81	88	79	91	98	n.d.	27			
2004	99	104	101	n.d.	107	118	104	83	92	80	93	100	n.d.	31			
2005	100	104	101	n.d.	107	117	104	84	80	80	96	100	28	36			
2006	99	104	101	n.d.	106	116	107	86	99	79	97	99	32	40			
2007	98	104	102	n.d.	105	117	108	88	101	78	93	98	36	43			
2008	100	104	102	n.d.	105	120	110	88	101	78	90	99	39	41			
2009	101	104	101	n.d.	102	126	108	88	104	78	94	97	41	n.d.			
2010	102	104	100	n.d.	99	131	108	88	106	79	99	96	n.d.	n.d.			
2011	101	104	100	n.d.	98	128	108	89	106	81	101	95	49	45			
2012	100	103	100	n.d.	97	129	110	91	105	84	101	97	51	45			
2013	106	104	100	101	102	128	113	97	109	n.d.	n.d.	100	49	45			
2014	105	104	100	102	103	128	117	99	100	n.d.	n.d.	100	50	46			
2015	107	104	101	102	102	127	123	97	100	n.d.	99	96	49	n.d.			
2016	108	108	102	103	101	129	124	93	102	n.d.	96	94	48	n.d.			
2017	108	109	n.d.	n.d.	100	n.d.	122	89	104	n.d.	n.d.	96	47	n.d.			
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación media superior (Ajustada)																	
2000	70	97	86	99	77	73	46	42	69	49	74	62	n.d.	7			
2001	69	98	87	n.d.	n.d.	75	46	44	73	52	75	65	n.d.	10			
2002	69	98	87	n.d.	81	75	49	48	76	57	76	71	n.d.	18			
2003	68	98	88	n.d.	84	75	51	48	71	53	84	74	n.d.	15			
2004	71	97	89	n.d.	86	73	53	52	73	54	86	78	n.d.	14			
2005	72	98	89	n.d.	91	71	55	56	72	53	86	80	11	19			
2006	72	98	88	n.d.	90	70	56	60	72	54	90	80	12	21			

^{1/} Las cifras de este cuadro pueden sufrir modificaciones de un año de publicación a otro, debido a la actualización que realizan las autoridades competentes de cada país.

^{2/} Muestra total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

^{3/} En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

n.d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS.Stat, Educación, Participation, Enrolment ratio, PNUD-IDH; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2018, Estados Unidos, 2018. http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf <http://data.us.unesco.org/>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

Concepto / Años	Total Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa Occidental		Desarrollo humano muy alto				Desarrollo humano alto				Desarrollo humano medio				Desarrollo humano bajo	(Concluye)
		Latinoamérica y el Caribe	Europa Occidental	USA	Japón	Chile	Argentina	Venezuela	México	Perú	Paraguay	Sudáfrica	Bolivia	Madagascar	Guinea		
2007	72	98	98	89	n.d.	91	70	57	64	75	54	95	80	12	n.d.		
2008	73	98	98	89	n.d.	90	70	57	67	76	56	92	79	14	24		
2009	73	99	99	89	n.d.	88	71	58	70	78	56	90	77	15	n.d.		
2010	74	100	100	90	n.d.	88	73	59	70	79	57	88	77	n.d.	n.d.		
2011	76	100	100	92	n.d.	90	80	61	72	80	60	88	76	18	29		
2012	76	101	101	93	n.d.	87	82	62	74	77	69	91	76	19	29		
2013	79	107	107	93	102	98	84	63	83	81	n.d.	n.d.	77	n.d.	n.d.		
2014	80	108	108	94	101	98	85	66	80	88	n.d.	n.d.	78	22	32		
2015	80	108	108	95	102	99	86	68	78	81	n.d.	105	81	23	n.d.		
2016	80	110	110	96	102	99	87	70	75	91	70	103	83	24	n.d.		
2017	80	110	110	n.d.	n.d.	100	n.d.	78	76	90	n.d.	n.d.	90	23	n.d.		
2000	23	60	60	68	48	36	53	19	29	35	16	n.d.	34	2	n.d.		
2001	24	61	61	n.d.	n.d.	n.d.	58	20	n.d.	36	18	n.d.	36	2	n.d.		
2002	26	66	66	n.d.	n.d.	41	62	21	38	32	26	n.d.	36	2	n.d.		
2003	28	68	68	n.d.	n.d.	43	65	22	40	32	25	n.d.	39	2	n.d.		
2004	29	69	69	n.d.	n.d.	44	65	23	42	33	25	n.d.	39	3	2		
2005	31	70	70	n.d.	n.d.	49	64	23	n.d.	33	26	n.d.	n.d.	3	3		
2006	33	71	71	n.d.	n.d.	48	67	24	n.d.	34	n.d.	n.d.	n.d.	3	5		
2007	35	71	71	n.d.	n.d.	53	66	24	n.d.	n.d.	29	n.d.	38	3	8		
2008	39	72	72	n.d.	n.d.	56	68	25	77	n.d.	34	n.d.	38	3	9		
2009	40	74	74	n.d.	n.d.	61	71	25	77	n.d.	37	n.d.	38	3	9		
2010	41	77	77	n.d.	n.d.	69	74	26	n.d.	n.d.	35	n.d.	n.d.	4	10		
2011	43	78	78	n.d.	n.d.	74	77	27	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	10		
2012	44	79	79	n.d.	n.d.	79	79	29	n.d.	n.d.	n.d.	20	n.d.	4	11		
2013	46	77	77	89	n.d.	83	80	29	n.d.	n.d.	n.d.	20	n.d.	4	11		
2014	47	77	77	89	n.d.	86	83	30	n.d.	n.d.	n.d.	20	n.d.	5	11		
2015	49	78	78	89	n.d.	88	86	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	n.d.		
2016	50	78	78	89	n.d.	90	89	37	n.d.	70	n.d.	20	n.d.	5	n.d.		
2017	51	78	78	n.d.	n.d.	91	n.d.	38	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2000	78	91	91	92	82	79	92	70	67	88	73	n.d.	80	n.d.	n.d.		
2001	79	91	91	n.d.	n.d.	n.d.	94	71	n.d.	87	74	n.d.	81	n.d.	n.d.		
2002	80	92	92	n.d.	n.d.	81	95	72	74	85	76	n.d.	83	n.d.	n.d.		
2003	80	93	93	n.d.	n.d.	82	95	73	74	81	73	n.d.	84	n.d.	n.d.		
2004	80	93	93	n.d.	n.d.	84	95	74	75	82	73	n.d.	85	n.d.	41		
2005	80	94	94	n.d.	n.d.	86	94	74	n.d.	82	73	n.d.	n.d.	60	43		
2006	81	94	94	n.d.	n.d.	85	95	74	n.d.	83	n.d.	n.d.	n.d.	61	46		
2007	81	94	94	n.d.	n.d.	87	95	74	n.d.	n.d.	71	n.d.	84	62	n.d.		
2008	83	94	94	n.d.	n.d.	87	96	75	87	n.d.	72	n.d.	n.d.	63	49		
2009	83	95	95	n.d.	n.d.	87	98	75	88	n.d.	72	n.d.	n.d.	66	n.d.		
2010	83	95	95	n.d.	n.d.	88	99	76	n.d.	n.d.	72	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2011	84	96	96	n.d.	n.d.	89	100	76	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	52		
2012	84	96	96	n.d.	n.d.	90	100	77	n.d.	n.d.	n.d.	75	n.d.	66	53		
2013	86	97	97	97	n.d.	94	100	78	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2014	86	97	97	n.d.	n.d.	95	101	79	n.d.	n.d.	n.d.	78	n.d.	66	55		
2015	86	98	98	97	n.d.	96	102	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	n.d.		
2016	87	99	99	98	n.d.	97	103	82	n.d.	91	n.d.	80	n.d.	65	n.d.		
2017	87	99	99	n.d.	n.d.	98	n.d.	83	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		

1/ Las cifras de este cuadro pueden sufrir modificaciones de un año de publicación a otro, debido a la actualización que realizan las autoridades competentes de cada país.

2/ Matricula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

3/ En México, la edad oficial de la población de educación superior es de 18 a 22 años.

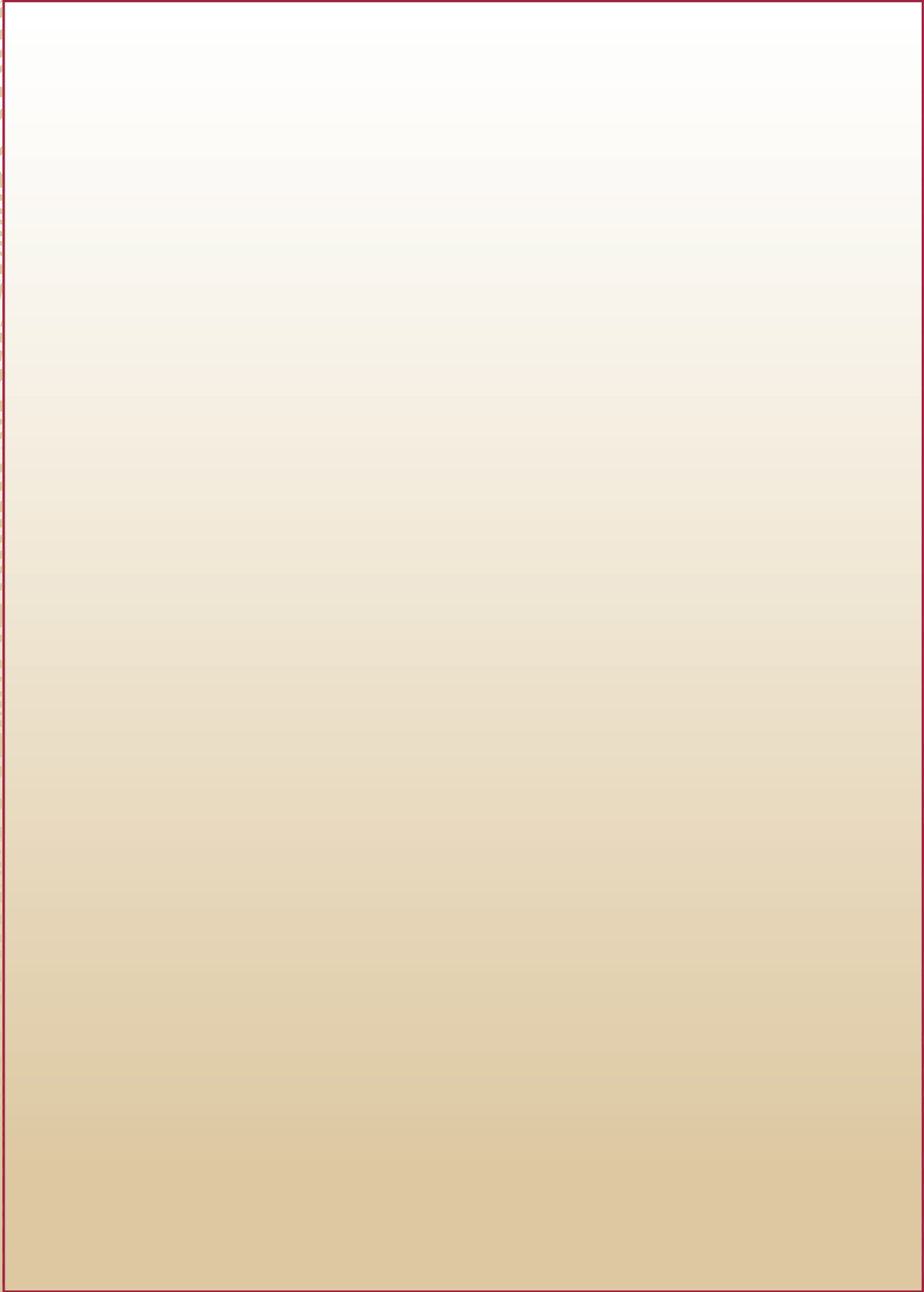
n.d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS-Stat, Educación, Participación, Enrolment ratio; PNUD- IDH; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2018, Estados Unidos, 2018. http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf <http://data.uis.unesco.org/>



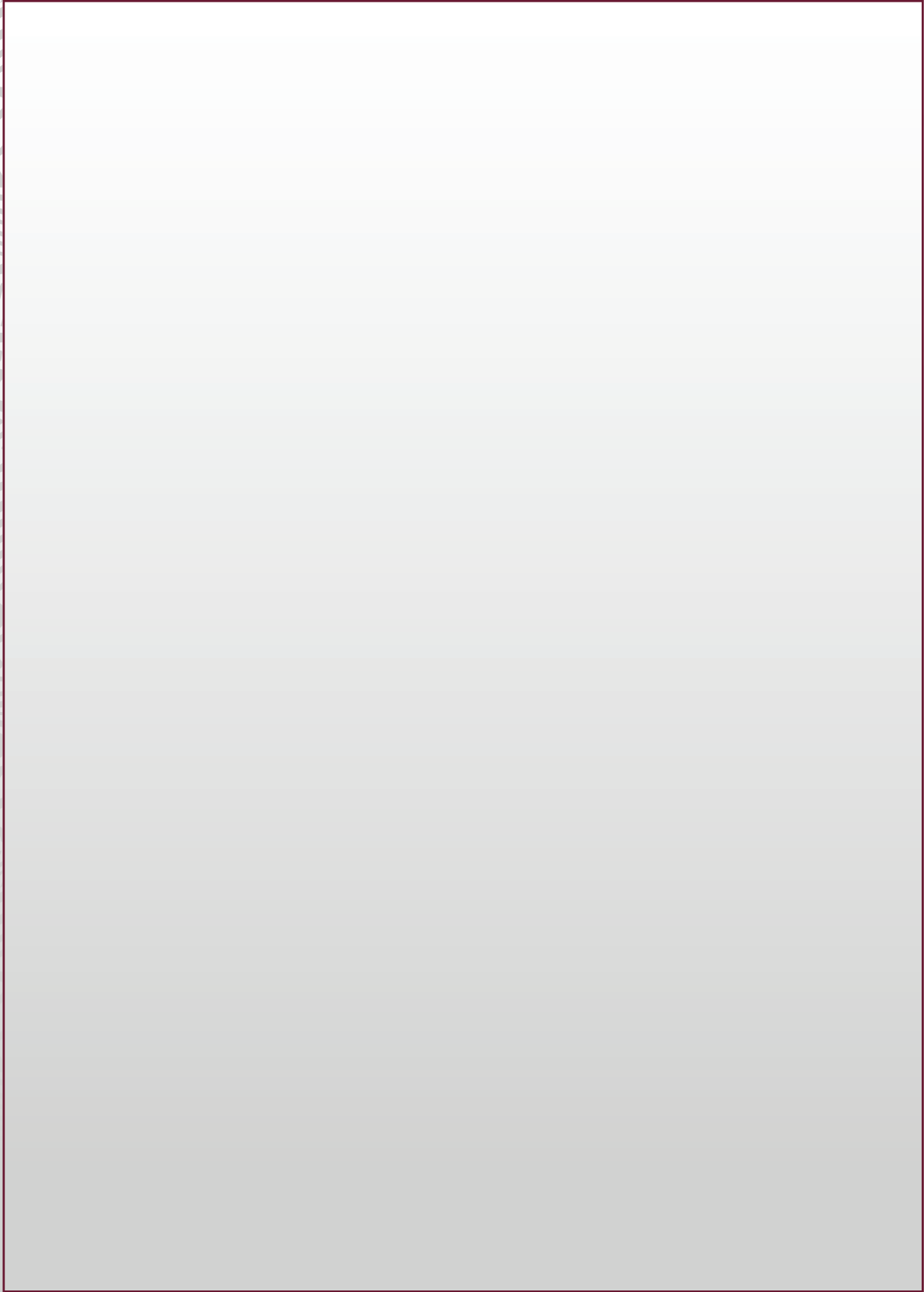
3

ECONOMÍA





ESTADÍSTICAS NACIONALES





Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Oferta						Demanda										
	Producto Interno Bruto ^{2/}	Importación de bienes y servicios					Total	Privado					Consumo final				
		Total	Bienes por destino económico ^{3/}		Servicios	Total		Total	Nacional	Importado	Compras netas direc. en el mercado ext. ^{5/}	Total	Servicios de educación	Servicios médicos	Adminis. pública y defensa ^{6/}		
			Total	Final												Inter-medio ^{4/}	Formación de capital
2009	14,219,998.4	3,969,865.8	3,720,435.1	436,365.8	2,931,271.3	352,796.0	249,430.7	18,189,864.2	11,515,062.7	9,703,198.2	8,974,547.7	808,554.5	-79,904.1	1,811,864.3	562,166.1	358,307.7	891,390.7
2010	14,947,794.7	4,646,938.7	4,404,065.8	493,432.2	3,506,646.8	403,886.9	242,872.9	19,594,733.4	11,904,929.2	10,051,696.0	9,213,277.8	909,007.9	-70,589.8	1,853,233.2	561,957.1	367,248.3	924,027.8
2011	15,495,333.6	4,908,005.2	4,633,304.7	519,075.1	3,638,335.3	475,894.3	274,700.5	20,403,338.8	12,298,952.7	10,389,467.3	9,488,179.1	956,780.6	-55,492.5	1,909,485.5	575,574.6	390,042.8	943,568.0
2012	16,059,723.7	5,173,850.4	4,894,716.6	552,675.4	3,811,730.0	530,311.3	279,133.8	21,233,574.1	12,606,210.0	10,632,503.9	9,675,722.0	1,021,421.8	-64,639.8	1,973,706.1	582,731.5	398,346.0	992,628.6
2013	16,277,187.1	5,283,448.6	4,997,349.0	611,129.7	3,848,456.6	537,762.7	286,099.5	21,560,635.6	12,803,665.9	10,819,250.9	9,750,935.7	1,129,734.1	-61,418.8	1,984,414.9	585,629.4	413,988.7	984,798.8
2014	16,733,654.8	5,596,153.5	5,306,705.7	631,363.8	4,117,407.6	559,934.3	287,447.8	22,329,808.2	13,082,727.0	11,046,456.6	9,963,816.7	1,167,945.3	-85,307.5	2,036,270.5	587,634.2	420,879.5	1,027,756.8
2015	17,283,855.9	5,927,405.8	5,638,360.9	676,347.3	4,351,882.6	610,131.0	289,044.9	23,211,261.7	13,421,409.3	11,346,412.3	10,237,700.5	1,240,063.9	-131,352.1	2,074,997.0	589,761.1	417,189.7	1,068,046.2
2016	17,786,910.6	6,096,269.5	5,804,206.1	669,856.3	4,523,873.1	610,476.8	292,063.3	23,883,180.1	13,900,474.0	11,771,565.3	10,737,016.1	1,233,028.3	-198,479.2	2,128,908.7	598,293.9	428,776.4	1,101,838.4
2017	18,163,489.8	6,483,997.0	6,161,125.5	713,420.9	4,822,488.0	625,216.6	322,871.4	24,647,486.8	14,287,841.0	12,148,324.4	11,040,348.4	1,312,840.5	-204,865.6	2,139,516.7	601,882.0	428,128.6	1,109,506.1
2018 ^{p/}	18,525,880.6	6,886,040.8	6,571,989.0	733,472.3	5,172,006.7	666,510.0	314,051.8	25,416,921.4	14,585,666.6	12,416,995.1	11,275,552.4	1,348,636.9	-207,194.3	2,168,673.5	n. d.	n. d.	n. d.
2019	18,236,100.3	6,556,813.8	6,274,339.2	693,721.5	4,963,113.9	617,503.8	282,174.5	24,792,614.0	14,288,753.9	12,144,804.2	11,190,388.7	1,262,009.3	-307,593.7	2,143,948.7	n. d.	n. d.	n. d.

Global de Bienes y Servicios. Para 2019 cifras al primer trimestre. 1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2017 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2018 corresponde a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios.

2/ Las cifras se expresan a precios de comprador, es decir incluyen los márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación.

3/ Valorados a precios CIF.

4/ En la serie con base en 2013 el concepto de bienes de uso intermedio incluye al de maquiladoras.

5/ Se refiere a las compras directas en el exterior de los hogares e instituciones residentes en el país, menos las compras directas de los no residentes en el mercado interior.

6/ Incluye otras actividades y compras directas en el mercado exterior del Gobierno.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladosen/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Año	Formación bruta de capital fijo																		
	Por origen de los bienes						Por tipo de bienes y comprador												
	Nacional			Importado			Privada			Pública									
	Total	Construcción	Maquinaria y equipo	Activos intangibles	Ganado reproductor	Total	Eq. de transporte	Maquinaria y equipo	Ganado reproductor	Total	Maquinaria y equipo	Construcción	Maquinaria y equipo	Construcción					
2009	2,494,485.8	2,130,096.9	335,039.8	152,046.8	182,992.9	25,123.1	4,226.0	526,079.2	524,346.0	68,286.5	456,059.5	1,733.2	3,020,564.9	2,171,426.1	823,596.1	1,347,830.0	66,871.9	848,138.8	782,266.9
2010	2,862,504.2	2,124,416.3	406,838.1	209,974.6	196,863.5	27,004.0	4,245.8	600,427.0	598,643.5	81,455.1	517,188.4	1,783.5	3,162,831.2	2,322,236.6	951,971.0	1,370,265.7	86,543.9	840,694.6	754,150.6
2011	2,702,668.1	2,197,818.4	470,838.7	256,396.6	214,442.1	29,815.4	4,195.7	708,480.9	707,060.4	100,936.6	606,120.8	1,420.5	3,411,149.0	2,614,048.9	1,123,734.8	1,490,314.1	89,595.8	797,100.1	707,504.3
2012	2,787,821.4	2,244,805.4	506,828.5	290,544.4	216,284.1	31,967.9	4,219.6	791,409.2	789,598.1	113,375.3	676,222.7	1,811.2	3,579,230.7	2,850,108.6	1,258,783.2	1,591,325.5	75,642.1	728,122.0	653,479.9
2013	2,656,317.8	2,125,222.2	494,207.0	297,014.4	197,182.6	32,625.4	4,263.1	802,985.8	798,983.7	114,010.7	684,973.0	4,002.1	3,459,303.5	2,741,659.4	1,272,246.4	1,468,413.0	61,834.9	717,644.1	655,809.2
2014	2,729,460.3	2,172,508.2	519,226.5	315,820.7	203,405.8	33,419.0	4,306.6	835,918.9	831,560.8	124,176.0	707,384.9	4,358.1	3,565,379.3	2,864,072.8	1,324,390.8	1,539,681.9	701,306.5	701,306.5	632,826.3
2015	2,831,705.4	2,205,798.3	586,104.3	373,586.1	212,518.2	35,317.9	4,484.9	912,237.1	907,426.4	128,108.8	779,317.6	4,810.7	3,743,942.5	3,167,743.5	1,477,307.2	1,640,248.1	626,387.2	626,387.2	565,550.1
2016	2,866,367.0	2,196,898.7	630,230.8	417,676.3	212,554.5	36,560.4	4,677.1	914,663.1	909,896.8	135,413.8	774,483.0	4,766.2	3,783,030.1	3,167,743.5	1,516,970.6	1,644,772.9	621,286.6	621,286.6	562,125.8
2017	2,782,906.2	2,131,618.7	611,169.1	389,918.5	221,250.6	35,461.2	4,657.2	938,235.7	933,194.3	137,071.7	796,122.6	5,041.4	3,721,141.9	3,177,111.4	1,528,887.1	1,650,224.2	544,030.5	544,030.5	481,394.4
2018 ^{pl}	2,744,828.1	2,125,946.3	619,481.9	362,437.0	257,044.9	n. d.	n. d.	999,012.3	999,012.3	143,910.7	855,101.7	n. d.	3,743,940.5	3,204,914.6	1,559,755.7	1,645,158.9	538,925.9	538,925.9	480,187.4
2019	2,730,896.4	2,180,665.5	550,230.9	326,997.0	223,233.9	n. d.	n. d.	925,524.5	925,524.5	141,223.7	784,300.9	n. d.	3,656,421.0	3,173,724.7	1,422,019.0	1,751,705.6	482,696.3	482,696.3	428,959.9

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2017 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2018 corresponde a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2019 cifras al primer trimestre.

n. d. No disponible.

pl/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/imp/tabuladocn/default.htm?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>



Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Demanda											Variación de existencias	Discrepancia estadística
	Exportación de bienes y servicios												
	Bienes FOB ^{2/}												
	Total	No petroleras			Actividad económica de origen				Petróleo crudo y gas natural		Otros servicios		
Total		Agropecuaria, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}				
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	232,790.7	102,786.0	-28,876.6			
2010	4,380,974.7	4,162,603.8	3,634,319.0	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	172,381.7	-26,483.3			
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	139,543.5	-165,206.5			
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	161,078.6	-139,731.7			
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,316,612.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	231,200.0	201,986.6	n. d.			
2014	5,451,483.1	5,182,117.0	4,656,790.1	157,509.5	51,486.6	4,447,794.0	525,326.9	269,366.1	159,802.7	70,416.2			
2015	5,910,191.8	5,574,313.2	5,031,680.6	181,400.7	50,900.2	4,799,379.8	542,632.7	335,878.5	142,059.1	-6,341.0			
2016	6,122,029.0	5,716,162.7	5,165,373.6	191,547.2	55,741.4	4,918,084.9	550,789.1	405,866.4	155,583.4	-77,936.4			
2017	6,377,141.7	5,935,358.6	5,400,818.1	202,956.4	61,523.2	5,136,338.6	534,540.5	441,783.1	149,606.6	111,755.6			
2018 ^{4/}	6,737,680.5	6,292,676.5	5,756,318.3	204,177.2	67,778.1	5,484,362.9	536,358.2	445,004.0	163,803.7	180,928.2			
2019	6,493,965.5	5,984,208.1	5,438,611.5	235,368.6	60,906.6	5,142,336.4	545,596.6	509,757.4	311,238.4	42,235.2			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2017 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; a partir de 2018 corresponde a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2019 cifras al primer trimestre.

2/ Libre a bordo.

3/ En la serie con base en 2013 el concepto de industria manufacturera incluye a los de maquiladoras de exportación.

4/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/temas/tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/programas/oyd/2013/default.html#7tabulados>

Consumo final trimestral total ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno
2003	10,563,868.9	8,949,064.6	1,614,804.3	2012	12,606,210.0	10,632,503.9	1,973,706.1
2004	10,975,177.4	9,376,054.1	1,599,123.3	I	12,358,024.8	10,407,114.8	1,950,910.0
2005	11,269,940.2	9,634,744.1	1,635,196.1	II	12,473,042.9	10,474,872.9	1,998,170.1
I	10,800,179.9	9,203,661.3	1,596,518.6	III	12,580,617.1	10,644,821.6	1,935,795.5
II	11,342,433.0	9,681,231.5	1,661,201.5	IV	13,013,155.3	11,003,206.4	2,009,948.9
III	11,301,911.7	9,698,134.0	1,603,777.8	2013	12,803,665.9	10,819,250.9	1,984,414.9
IV	11,635,236.3	9,955,949.7	1,679,286.6	I	12,398,991.6	10,462,846.5	1,936,145.1
2006	11,705,299.3	10,025,829.1	1,679,470.2	II	12,721,338.1	10,745,151.5	1,976,186.6
I	11,323,370.2	9,642,912.0	1,680,458.2	III	12,808,141.1	10,842,707.9	1,965,433.2
II	11,781,677.1	10,056,983.1	1,724,694.0	IV	13,286,192.6	11,226,297.8	2,059,894.8
III	11,689,417.4	10,058,436.1	1,630,981.3	2014	13,082,727.0	11,046,456.6	2,036,270.5
IV	12,026,732.6	10,344,985.3	1,681,747.4	I	12,637,324.6	10,636,131.8	2,001,192.8
2007	11,987,503.3	10,277,419.2	1,710,084.1	II	12,982,444.5	10,962,765.8	2,019,678.7
I	11,600,086.7	9,931,876.0	1,668,210.7	III	13,117,904.3	11,090,713.8	2,027,190.5
II	12,073,218.4	10,334,912.8	1,738,305.6	IV	13,593,234.7	11,496,214.9	2,097,019.8
III	11,982,366.5	10,303,249.9	1,679,116.6	2015	13,421,409.3	11,346,412.3	2,074,997.0
IV	12,294,341.6	10,539,638.1	1,754,703.5	I	12,996,684.8	10,921,770.3	2,074,914.5
2008	12,110,328.5	10,350,201.7	1,760,126.8	II	13,199,152.0	11,121,123.1	2,078,029.0
I	11,791,828.3	10,095,502.8	1,696,325.4	III	13,448,907.7	11,418,161.9	2,030,745.8
II	12,379,627.5	10,579,438.5	1,800,189.0	IV	14,040,892.5	11,924,593.8	2,116,298.7
III	12,163,000.4	10,433,593.8	1,729,406.6	2016	13,900,474.0	11,771,565.3	2,128,908.7
IV	12,106,857.7	10,292,271.6	1,814,586.1	I	13,412,423.3	11,329,835.8	2,082,587.5
2009	11,515,062.7	9,703,198.2	1,811,864.5	II	13,698,193.7	11,554,760.2	2,143,433.5
I	11,087,108.2	9,316,629.0	1,770,479.1	III	13,961,597.4	11,853,165.3	2,108,432.1
II	11,305,920.2	9,468,466.8	1,837,453.5	IV	14,529,681.6	12,348,499.8	2,181,181.7
III	11,563,709.2	9,777,813.8	1,785,895.4	2017	14,287,841.0	12,148,324.4	2,139,516.7
IV	12,103,513.0	10,249,883.0	1,853,630.0	I	13,871,566.2	11,733,865.9	2,137,700.3
2010	11,904,929.2	10,051,696.0	1,853,233.2	II	14,123,041.3	11,968,271.7	2,154,769.5
I	11,422,214.9	9,622,215.7	1,799,999.3	III	14,333,942.1	12,244,738.8	2,089,203.3
II	11,867,102.5	9,983,677.2	1,883,425.3	IV	14,822,814.5	12,646,421.0	2,176,393.5
III	11,919,930.1	10,086,368.0	1,833,562.1	2018 ^{p/}	14,585,668.6	12,416,995.1	2,168,673.5
IV	12,410,469.3	10,514,523.1	1,895,946.3	I	14,172,866.5	12,011,665.0	2,161,201.6
2011	12,298,952.7	10,389,467.3	1,909,485.5	II	14,539,352.2	12,319,544.8	2,219,807.5
I	11,783,918.4	9,928,612.2	1,855,306.2	III	14,624,909.8	12,514,496.5	2,110,413.3
II	12,189,901.3	10,281,265.3	1,908,635.9	IV	15,005,545.8	12,822,274.2	2,183,271.6
III	12,417,796.8	10,524,309.2	1,893,487.5	2019	14,288,753.9	12,144,804.2	2,143,949.7
IV	12,804,194.6	10,823,682.4	1,980,512.2	I	14,288,753.9	12,144,804.2	2,143,949.7

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>



Importación de bienes y servicios trimestral por destino

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Total	Bienes CIF				Servicios		
		Total	Consumo intermedio	Consumo final	Formación de capital	Total	Compras directas en el exterior por residentes	Otros servicios
2003	3,577,106.2	3,354,743.6	2,712,769.6	380,479.9	261,494.1	222,362.6	111,010.2	111,352.4
2004	3,809,017.8	3,580,615.6	2,873,160.0	418,391.4	289,064.3	228,402.1	120,090.9	108,311.3
2005	4,013,910.2	3,764,120.2	2,958,169.9	464,763.2	341,187.1	249,790.0	126,436.9	123,353.1
2006	4,362,542.4	4,089,026.1	3,177,722.2	517,502.8	393,801.1	273,516.3	128,232.9	145,283.4
2007	4,573,097.1	4,288,946.0	3,326,990.5	534,386.5	427,569.0	284,151.1	128,845.1	155,306.0
2008	4,723,162.3	4,465,817.1	3,471,633.5	528,346.5	465,837.2	257,345.1	125,073.9	132,271.2
2009	3,969,865.8	3,720,435.1	2,931,271.3	436,365.8	352,798.0	249,430.7	102,509.4	146,921.3
I	3,645,326.9	3,381,652.1	2,654,074.5	391,613.4	335,964.1	263,674.9	96,503.0	167,171.8
II	3,586,707.2	3,367,388.3	2,650,304.5	390,119.1	326,964.7	219,318.9	92,613.4	126,705.4
III	4,196,740.0	3,929,460.6	3,134,189.1	443,930.9	351,340.6	267,279.4	103,490.8	163,788.5
IV	4,450,689.1	4,203,239.4	3,286,517.1	519,799.6	396,922.7	247,449.7	117,430.2	130,019.5
2010	4,646,938.7	4,404,065.8	3,506,646.8	493,432.2	403,986.9	242,872.9	98,618.6	144,254.4
I	4,242,479.8	4,005,886.0	3,195,026.6	466,720.8	344,138.6	236,593.8	89,518.0	147,075.8
II	4,641,028.4	4,409,125.8	3,565,223.5	461,065.2	382,837.1	231,902.6	94,217.0	137,685.6
III	4,796,421.9	4,538,771.8	3,631,106.9	497,199.2	410,465.7	257,650.1	98,503.8	159,146.3
IV	4,907,824.9	4,662,479.8	3,635,230.2	548,743.5	478,506.1	245,345.2	112,235.4	133,109.7
2011	4,908,005.2	4,633,304.7	3,638,335.3	519,075.1	475,894.3	274,700.5	103,349.0	171,351.5
I	4,600,314.1	4,352,637.0	3,444,808.4	490,997.4	416,831.2	247,677.0	89,617.2	158,059.8
II	4,878,042.2	4,609,402.2	3,658,427.9	487,802.6	463,171.7	268,640.0	102,427.8	166,212.2
III	5,076,506.2	4,773,648.2	3,747,684.2	533,091.1	492,872.8	302,858.0	106,784.6	196,073.4
IV	5,077,158.1	4,797,531.2	3,702,420.4	564,409.3	530,701.5	279,626.9	114,566.2	165,060.7
2012	5,173,850.4	4,894,716.6	3,811,730.0	552,675.4	530,311.3	279,133.8	108,922.2	170,211.6
I	4,897,878.9	4,641,797.9	3,631,086.8	505,064.4	505,646.7	256,081.0	92,678.9	163,402.1
II	5,156,030.5	4,890,453.7	3,857,157.2	507,866.4	525,430.1	265,576.8	102,993.7	162,583.1
III	5,212,513.1	4,911,264.4	3,833,053.0	558,624.9	519,586.4	301,248.8	113,518.3	187,730.4
IV	5,428,979.3	5,135,350.5	3,925,622.8	639,145.8	570,581.9	293,628.8	126,497.9	167,130.9
2013	5,283,448.6	4,997,349.0	3,848,456.6	611,129.7	537,762.7	286,099.5	116,743.3	169,356.2
I	4,908,019.3	4,646,992.5	3,608,211.7	541,144.2	497,636.6	261,026.9	99,285.8	161,741.0
II	5,404,787.7	5,107,215.9	3,970,071.7	591,173.3	545,970.9	297,571.8	106,022.7	191,549.1
III	5,408,224.7	5,115,391.1	3,948,590.5	635,274.3	531,526.2	292,833.6	124,307.2	168,526.4
IV	5,412,762.5	5,119,796.8	3,866,952.7	676,927.1	575,916.9	292,965.8	137,357.5	155,608.3
2014	5,596,153.5	5,308,705.7	4,117,407.6	631,363.8	559,934.3	287,447.8	121,369.4	166,078.4
I	5,115,737.7	4,842,095.0	3,753,915.6	570,355.1	517,824.3	273,642.7	106,117.7	167,525.0
II	5,587,432.0	5,312,519.2	4,152,163.9	609,177.2	551,178.0	274,912.8	113,898.9	161,013.9
III	5,745,994.6	5,442,237.1	4,224,524.9	652,976.1	564,736.0	303,757.5	126,942.8	176,814.7
IV	5,935,449.6	5,637,971.6	4,339,026.1	692,946.8	605,998.7	297,477.9	138,518.0	158,959.9
2015	5,927,405.8	5,638,360.9	4,351,882.6	676,347.3	610,131.0	289,044.9	129,552.1	159,492.7
I	5,479,809.7	5,185,964.8	4,035,583.6	591,152.8	559,228.5	293,844.9	117,319.9	176,525.0
II	5,928,746.3	5,620,929.6	4,353,407.5	650,842.3	616,679.7	307,816.7	127,363.0	180,453.7
III	6,171,668.4	5,876,076.5	4,542,874.5	705,290.7	627,911.3	295,591.9	132,674.6	162,917.2
IV	6,129,398.7	5,870,472.7	4,475,664.7	758,103.5	636,704.5	258,926.0	140,851.1	118,074.9
2016	6,096,269.5	5,804,206.1	4,523,873.1	669,856.3	610,476.8	292,063.3	131,610.7	160,452.6
I	5,655,076.4	5,388,750.0	4,212,206.5	625,209.1	551,334.4	266,326.4	119,008.5	147,317.9
II	6,096,201.8	5,810,178.4	4,548,585.4	648,753.6	612,839.4	286,023.4	121,930.0	164,093.5
III	6,307,868.3	6,005,148.7	4,668,518.7	698,206.5	638,423.5	302,719.7	136,962.9	165,756.8
IV	6,325,931.3	6,012,747.5	4,666,181.8	707,255.8	639,309.9	313,183.8	148,541.5	164,643.3
2017	6,483,997.0	6,161,125.5	4,822,488.0	713,420.9	625,216.6	322,871.4	136,150.6	186,720.8
I	6,104,256.4	5,781,942.7	4,546,308.6	654,699.5	580,934.6	322,313.7	114,633.8	207,679.9
II	6,411,256.3	6,087,950.1	4,773,864.7	696,145.0	617,940.5	323,306.1	127,510.2	195,796.0
III	6,645,123.7	6,317,146.6	4,934,063.7	738,082.1	645,000.7	327,977.1	144,783.5	183,193.6
IV	6,775,351.6	6,457,462.7	5,035,715.0	764,757.1	656,990.7	317,888.8	157,675.1	160,213.7
2018 ^{p/}	6,886,040.8	6,571,989.0	5,172,006.7	733,472.3	666,510.0	314,051.8	138,875.4	175,176.5
I	6,450,026.0	6,113,792.8	4,816,184.8	676,378.2	621,229.8	336,233.2	127,597.0	208,636.2
II	6,871,711.7	6,564,195.1	5,176,347.0	714,150.2	673,698.0	307,516.7	133,880.6	173,636.1
III	7,065,024.1	6,757,215.4	5,307,941.3	756,998.4	692,275.8	307,808.7	141,304.1	166,504.6
IV	7,157,401.4	6,852,752.5	5,387,553.6	786,362.3	678,836.6	304,648.8	152,719.8	151,929.1
2019	6,556,513.8	6,274,339.2	4,963,113.9	693,721.5	617,503.8	282,174.5	111,646.9	170,527.6
I	6,556,513.8	6,274,339.2	4,963,113.9	693,721.5	617,503.8	282,174.5	111,646.9	170,527.6

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien
(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Exportación de bienes FOB				Exportación de Servicios		
	Total	No petroleras			Total	Compras directas en el interior por no residentes	Otros servicios
		Total	Agropecuarias	Mineras			
2004	3,471,517.4	3,250,887.9	98,358.7	13,865.2	2,281,699.0	856,964.9	47,302.3
2005	3,690,729.2	2,619,389.1	99,495.9	12,325.1	2,507,568.1	834,673.8	60,414.2
2006	3,979,028.9	2,932,181.5	114,741.5	15,220.0	2,802,220.0	824,108.3	46,706.3
2007	4,057,571.3	3,047,635.5	19,706.6	118,454.4	3,003,329.4	837,936.4	56,803.1
2008	4,016,293.8	3,779,877.1	118,454.4	16,358.4	3,003,329.4	641,734.9	52,642.2
2009	3,890,327.2	3,347,536.5	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	48,541.6
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	47,775.5
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	50,776.2
I	4,541,887.8	4,318,822.8	145,779.4	33,239.2	3,514,347.8	625,488.4	48,886.6
II	4,730,950.6	4,537,340.8	3,919,520.8	34,242.4	3,742,586.7	617,820.0	46,841.8
III	4,711,651.3	4,528,308.7	82,041.8	44,902.4	3,794,803.8	618,342.6	44,906.1
IV	4,891,110.7	4,646,564.4	148,181.8	42,194.1	3,833,276.5	622,910.1	62,470.2
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	590,692.1	46,536.1
I	4,818,373.7	4,573,306.1	171,621.5	50,476.3	3,782,676.9	568,533.4	51,542.6
II	5,127,522.1	4,899,723.6	171,199.2	47,139.4	4,122,335.2	559,049.8	55,601.4
III	4,984,088.0	4,764,262.1	91,825.6	52,712.0	4,030,631.7	589,092.8	46,877.4
IV	5,197,162.0	4,981,180.9	143,564.1	50,960.2	4,180,564.4	606,092.2	33,323.1
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	51,398.4
I	4,737,580.4	4,500,107.0	162,713.4	46,595.4	3,744,426.1	546,372.0	41,608.3
II	5,162,975.1	4,949,602.9	188,752.1	56,756.7	4,217,568.4	516,525.8	47,300.8
III	5,337,016.6	4,920,969.9	89,285.8	53,643.8	4,229,349.6	548,790.8	54,021.4
IV	5,345,176.7	5,087,238.9	150,725.2	56,455.3	4,308,278.9	571,779.5	62,663.0
2014	5,451,483.1	5,182,117.0	157,509.5	51,486.6	4,447,794.0	525,326.9	60,862.3
I	4,942,796.4	4,672,677.4	173,571.1	54,132.0	3,903,785.5	441,188.8	46,554.5
II	5,451,978.6	5,207,117.6	174,211.9	60,193.3	4,477,233.7	495,479.8	44,446.1
III	5,307,288.7	5,245,157.7	110,754.4	49,319.4	4,578,291.2	506,792.7	79,834.7
IV	5,903,898.5	5,603,515.1	171,500.8	42,301.7	4,831,866.5	557,846.2	72,614.1
2015	5,910,191.8	5,574,313.2	181,400.7	50,900.2	4,799,379.8	542,632.7	72,498.4
I	5,489,582.8	5,168,288.9	204,404.7	48,828.0	4,338,191.9	576,846.4	60,610.1
II	5,983,401.1	5,611,241.2	196,041.8	57,118.4	4,865,024.1	493,057.0	115,803.1
III	5,993,639.5	5,700,671.3	129,521.9	48,832.8	4,960,335.0	561,981.6	240,336.3
IV	6,164,163.7	5,817,071.5	195,634.3	48,823.4	5,033,968.1	538,645.6	60,948.5
2016	6,122,029.0	5,716,162.7	191,547.2	55,741.4	4,918,084.9	590,789.1	73,304.2
I	5,899,580.4	5,297,668.5	230,614.4	47,594.2	4,493,664.2	525,795.7	53,132.4
II	6,114,098.2	5,729,561.8	211,399.6	48,586.5	4,954,453.8	515,121.8	64,287.4
III	6,217,291.4	5,802,061.0	140,548.3	61,491.4	5,007,851.2	582,170.1	113,623.0
IV	6,457,146.1	6,035,359.4	183,626.7	65,293.4	5,216,370.5	570,068.8	62,173.9
2017	6,377,141.7	5,935,358.6	202,956.4	61,523.2	5,136,338.6	534,540.5	97,878.6
I	6,244,742.9	5,769,041.0	282,796.7	53,013.4	4,940,453.5	492,777.4	70,115.6
II	6,393,670.7	5,983,853.2	223,609.0	63,110.6	5,225,370.3	471,763.3	73,628.7
III	6,188,224.0	5,787,580.2	125,995.4	65,590.0	5,054,241.4	400,643.8	108,470.5
IV	6,681,929.4	6,200,959.9	179,424.6	64,378.7	5,325,289.0	480,989.4	139,301.5
2018 ^{p/}	6,737,680.5	6,292,676.5	204,177.2	67,778.1	5,494,362.9	536,358.2	96,019.2
I	6,367,736.2	5,882,404.2	281,321.8	64,379.3	4,982,738.0	543,332.0	103,894.4
II	6,921,435.1	6,483,017.4	240,627.4	70,763.9	5,628,790.1	438,417.6	100,153.4
III	6,716,499.1	6,320,213.9	130,531.0	71,227.0	5,590,254.9	538,201.0	87,206.1
IV	6,945,051.5	6,485,070.4	164,228.7	64,742.5	5,745,668.8	510,430.5	92,822.7
2019	6,493,965.5	5,984,208.1	235,368.6	60,906.6	5,142,336.4	545,596.6	422,186.5
I	6,493,965.5	5,984,208.1	235,368.6	60,906.6	5,142,336.4	545,596.6	422,186.5

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.



Producto interno bruto por sector ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Producto Interno Bruto	Menos: Impuestos a los productos, netos	Valor agregado bruto, a precios básicos											
			Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		Actividades secundarias				Actividades terciarias					
			Total	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Total	Minería	Gen. trans. distrib. energía eléc. suminis. agua y gas por ductos al consum. final	Construcción	Industrias manufactureras	Total	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Transportes, correos y telecomunicaciones	Información en medios masivos
2006	14,511,307	579,923	13,931,384	466,936	5,066,480	1,288,869	198,292	1,132,960	2,466,359	8,377,968	1,032,506	1,336,644	885,065	201,034
2007	14,843,826	589,362	14,254,464	486,682	5,133,608	1,256,577	210,221	1,185,521	2,481,289	8,634,174	1,061,446	1,355,909	915,001	237,560
2008	15,013,578	610,821	14,402,757	486,465	5,079,734	1,191,503	211,732	1,229,272	2,447,227	8,836,558	1,082,102	1,358,536	910,374	250,101
2009	14,219,998	574,451	13,648,547	476,156	4,699,987	1,131,388	214,696	1,154,675	2,199,227	8,472,404	972,427	1,172,374	844,318	266,072
2010	14,947,795	595,394	14,352,401	488,029	4,913,184	1,143,276	224,346	1,154,806	2,390,756	8,951,187	1,103,395	1,293,028	912,749	266,148
2011	15,495,334	619,537	14,875,797	489,662	5,053,170	1,147,927	238,028	1,200,980	2,466,335	9,352,965	1,201,161	1,397,445	948,312	277,044
2012	16,059,724	628,731	15,430,993	499,516	5,196,910	1,160,655	242,692	1,230,058	2,563,504	9,734,667	1,278,524	1,416,595	986,350	311,160
2013	16,277,187	634,967	15,642,220	510,906	5,185,312	1,153,599	244,041	1,210,896	2,576,976	9,946,402	1,286,997	1,455,207	1,011,496	324,891
2014	16,733,655	673,025	16,060,630	530,221	5,319,100	1,131,756	263,904	1,243,727	2,679,713	10,211,309	1,359,503	1,479,125	1,046,459	339,237
2015	17,283,856	712,586	16,571,270	541,189	5,384,712	1,081,656	268,325	1,273,722	2,761,008	10,645,369	1,431,094	1,531,560	1,090,290	396,565
2016	17,786,911	764,166	17,022,745	560,248	5,405,116	1,034,812	268,654	1,297,488	2,804,161	11,057,381	1,465,178	1,582,788	1,121,974	473,927
2017	18,163,490	793,139	17,370,351	579,156	5,391,454	949,009	267,554	1,286,427	2,888,464	11,399,741	1,525,896	1,630,686	1,167,611	513,799
2018 ^{pl}	18,525,881	815,847	17,710,033	592,788	5,400,819	896,367	273,214	1,294,748	2,936,490	11,716,426	1,563,027	1,691,933	1,203,951	544,754
2019	18,352,058	802,800	17,549,258	603,715	5,297,790	850,381	265,871	1,241,920	2,939,618	11,647,753	1,492,105	1,688,243	1,203,206	498,584

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2006 a 2017 cifras de observaciones anuales. A partir de 2018 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2019 corresponden al primer semestre del año.

^{pl} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/imp/tabuladocscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Producto interno bruto por sector^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Valor agregado bruto, a precios básicos										Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Actividades legislativas, gubernamentales y de org. interna. y extraterritoriales	
	Actividades terciarias												
	Servicios financieros y de seguros	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Corporativos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios educativos	Servicios de salud y de asistencia social	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
2006	235,604	1,863,008	294,267	76,732	502,235	619,721	334,188	63,098	343,232	302,957	302,957	587,677	
2007	255,912	1,616,218	304,344	77,461	517,376	631,131	339,086	66,061	350,261	313,846	313,846	592,562	
2008	318,504	1,669,961	313,914	83,483	528,505	638,659	342,883	66,324	349,725	317,745	317,745	605,743	
2009	347,353	1,685,557	299,411	77,362	495,099	640,929	349,608	63,906	314,847	316,050	316,050	627,092	
2010	412,666	1,739,384	297,726	81,131	500,280	641,238	351,841	67,083	319,527	318,486	318,486	646,506	
2011	429,093	1,790,707	311,812	83,823	530,529	651,645	360,930	66,501	325,322	324,113	324,113	654,531	
2012	488,103	1,836,803	315,557	92,028	552,721	660,767	370,004	68,593	341,158	333,943	333,943	681,263	
2013	567,238	1,853,549	311,661	90,454	577,081	664,031	374,109	73,365	344,771	340,095	340,095	671,668	
2014	616,012	1,887,082	316,880	96,929	575,562	667,189	373,021	70,257	354,225	344,677	344,677	685,151	
2015	707,275	1,933,918	330,218	101,123	583,068	666,602	366,427	73,148	380,772	363,315	363,315	700,005	
2016	793,873	1,972,343	355,026	100,886	606,051	673,474	376,542	76,034	394,435	361,950	361,950	700,921	
2017	839,953	2,003,323	356,462	102,392	643,949	681,621	381,743	77,551	411,174	361,132	361,132	702,449	
2018 ^{1/}	892,534	2,041,517	360,957	101,988	676,840	692,906	391,188	77,884	415,333	357,035	357,035	714,780	
2019	891,460	2,079,523	363,017	98,345	702,307	687,931	389,095	74,895	414,057	361,143	361,143	703,043	

1/ De 2006 a 2017 cifras de observaciones anuales. A partir de 2018 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2019 corresponden al primer semestre del año.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/mp/tabuladador/default.htm?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>



Tasas de interés reales ^{1/}

(Por ciento anual)

Año	TIE 28 días	CETES 28 días	CPP	Pagaré 28 días
1994	n. e.	7.46	8.97	9.25
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.70	3.90	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.53	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.90	-0.70
2011	1.07	0.49	-0.42	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1.00	-1.58	-1.15
2015	1.21	0.87	0.07	0.63
2016	1.16	0.84	-0.64	0.31
2017	0.48	0.11	-2.29	-0.78
2018	3.31	2.92	0.45	1.82
2019 ^{2/}	4.06	3.79	2.62	3.27

1/ Tasa real acumulada en el año.

2/ Datos a junio de 2019.

n. e. No existe.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=18§orDescripcion=Tasas

Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda

(Por ciento anual)

Año	Instrumentos de ahorro bancario ^{1/}						Instrumentos de deuda ^{2/}										Valores Privados a Corto Plazo ^{3/}					
	Depósitos a plazo fijo			Pagars con rendimiento liquidable al vencimiento			CETES		Sobretasa de BONDES	BONOS a tasa fija					UDIBONOS				Sobretasas Bonos de Protección al Ahorro			
	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 28 días	A 91 días	A 182 días	364 días	5 años ^{5/}	3 años	5 años	7 años	10 años	20 años	30 años	10 años	20 años		30 años	BPA's 3 años ^{7/}	BPA182 7 años ^{5/}	BPAT's 5 años ^{8/}	
1994	15.20	14.75	14.20	15.36	14.91	14.03	18.51	19.82	15.24	15.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	24.11	
1995	40.29	39.61	37.80	41.53	40.66	38.13	48.62	48.01	46.36	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	57.42	
1996	21.33	20.80	20.69	22.07	21.55	21.21	27.23	26.51	25.70	25.71	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	33.04	
1997	12.82	12.47	12.43	12.91	12.86	12.85	19.88	20.00	20.04	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	20.91	
1998	16.10	16.34	16.13	19.38	19.53	18.14	33.66	34.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	36.87	
1999	7.60	7.88	8.04	8.04	8.58	9.09	16.45	17.85	18.30	18.76	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.85	
2000	6.79	7.17	7.37	7.17	7.46	7.71	17.05	17.41	17.11	17.12	0.93	15.30	14.63	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.08	
2001	2.85	3.20	3.52	2.34	3.11	3.67	6.29	7.53	9.31	10.08	0.47	11.02	10.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.73	
2002	2.83	2.84	2.97	2.38	2.60	2.85	6.88	7.27	8.14	8.41	0.48	9.47	9.10	9.77	10.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.53	
2003	1.84	2.12	2.26	1.85	2.00	2.09	6.06	6.18	6.34	6.95	0.40	7.39	7.72	8.44	8.32	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	6.78	
2004	2.36	3.05	3.01	2.51	2.94	2.95	8.50	8.72	8.70	8.61	0.16	8.91	9.25	9.68	9.72	10.25	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	9.15	
2005	2.59	2.62	2.57	2.29	2.74	2.82	8.22	8.20	8.17	7.92	0.17	8.01	7.88	8.28	8.45	8.55	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.59	
2006	2.50	2.33	1.92	2.25	2.30	2.04	7.16	7.20	7.27	7.27	s.c.	7.18	7.28	7.41	7.56	7.57	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.40	
2007	2.33	2.30	2.49	1.18	2.38	2.41	7.44	7.60	7.71	7.85	s.c.	7.81	7.84	s.c.	8.09	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.86	
2008	2.31	2.42	2.56	2.24	2.64	2.65	8.02	8.20	8.18	8.07	s.c.	7.55	8.28	s.c.	7.99	8.96	8.40	4.44	s.c.	s.c.	10.69	
2009	0.99	2.30	2.43	1.37	1.92	1.91	4.50	4.60	4.85	5.07	s.c.	6.40	7.45	s.c.	7.81	8.44	8.73	3.35	s.c.	s.c.	5.33	
2010	0.73	2.10	2.24	1.31	1.89	1.86	4.30	4.53	4.68	4.86	s.c.	5.44	6.11	s.c.	7.16	7.74	7.84	2.71	s.c.	s.c.	5.15	
2011	0.74	2.11	2.19	1.29	1.85	1.85	4.34	4.44	4.52	4.57	s.c.	5.00	5.50	s.c.	6.46	7.60	7.76	2.46	s.c.	s.c.	4.74	
2012	1.08	2.11	2.07	1.27	1.79	1.82	4.05	4.21	4.47	4.62	s.c.	4.94	5.05	s.c.	6.28	6.42	1.49	s.c.	s.c.	s.c.	4.72	
2013	0.87	1.79	1.87	0.93	1.31	1.43	3.29	3.41	3.51	3.64	s.c.	4.38	5.12	s.c.	6.33	7.18	s.c.	2.54	s.c.	s.c.	3.77	
2014	0.43	1.39	0.99	0.72	1.13	1.30	2.81	2.92	3.02	3.22	s.c.	4.92	5.12	s.c.	5.90	s.c.	6.92	2.65	s.c.	s.c.	3.38	
2015	0.51	1.47	1.19	0.77	1.20	1.32	3.14	3.29	3.51	3.68	s.c.	4.80	5.64	s.c.	6.81	6.90	3.27	s.c.	s.c.	s.c.	3.60	
2016	1.65	2.13	1.57	1.39	2.09	2.08	5.61	5.87	6.09	6.21	s.c.	6.45	7.14	s.c.	7.25	7.60	s.c.	3.18	s.c.	s.c.	6.92	
2017	2.20	3.33	2.68	1.55	2.43	2.54	7.17	7.31	7.41	7.33	s.c.	7.17	7.75	s.c.	7.53	s.c.	7.62	3.68	s.c.	s.c.	8.08	
2018	2.74	3.37	3.29	1.66	2.65	2.64	8.02	8.29	8.55	8.70	s.c.	8.87	8.79	s.c.	9.59	9.12	4.14	s.c.	s.c.	s.c.	8.96	
2019																						
E	2.82	3.34	3.31	1.67	2.86	2.90	7.95	8.23	8.45	8.54	s.c.	8.56	8.44	s.c.	8.71	8.93	8.69	4.29	s.c.	s.c.	8.74	
F	2.81	3.37	3.28	1.65	2.85	2.82	7.93	8.12	8.23	8.20	s.c.	8.17	8.10	s.c.	8.49	8.60	s.c.	4.11	s.c.	s.c.	8.64	
M	2.83	3.38	3.30	1.67	2.70	2.76	8.02	8.09	8.18	8.07	s.c.	8.01	7.92	s.c.	8.01	s.c.	8.47	4.00	s.c.	s.c.	8.67	
A	2.81	3.37	3.27	1.63	2.63	2.71	7.78	8.06	8.14	8.15	s.c.	7.87	7.89	s.c.	8.37	8.57	3.79	s.c.	s.c.	s.c.	8.70	
M	2.83	3.39	3.31	1.69	2.55	2.64	8.07	8.22	8.25	8.31	s.c.	7.90	7.94	s.c.	8.24	8.46	s.c.	3.84	s.c.	s.c.	8.64	
J	2.83	3.39	3.33	1.73	2.53	2.63	8.25	8.26	8.25	8.16	s.c.	7.57	7.57	s.c.	7.68	s.c.	8.36	3.50	s.c.	s.c.	8.66	

1/ Promedio de cotizaciones diarias de ventanilla a la apertura.
 2/ Promedio aritmético en el mes de cotización en el mercado primario.
 3/ Tasa promedio ponderada de las cotizaciones en el mes, de instrumentos de deuda de corto plazo, expresada en curva de 28 días. De 1994 a 2001 considera únicamente la colocación de papel comercial. A partir de septiembre de 2002, fecha en la que se efectuó la primera colocación de certificados bursátiles a corto plazo, considera además del papel comercial este último. Calculada con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.
 4/ Para 2011 se modificó debido a revisión histórica de la serie.
 5/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 182 días.
 6/ A partir de noviembre de 2000 la serie refleja el promedio de la colocación primaria del bono tasa fija a 3 y medio años.
 7/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 28 días.
 8/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 91 días.
 s.c. Sin cotización.
 Fuente: Banco de México.

Resultados generales de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta corriente	Cuenta de capital	Cuenta financiera ^{2/}	Errores y omisiones
2006	-3,431.9	-668.4	-9,001.6	-4,901.3
2007	-9,898.0	-438.5	-10,106.2	230.3
2008	-16,772.9	-360.7	-22,265.2	-5,131.6
2009	-7,761.3	-1,363.7	-9,384.3	-259.4
2010	-4,798.8	-167.4	-27,748.9	-22,782.6
2011	-11,813.7	-308.1	-24,032.8	-11,911.0
2012	-18,585.9	-177.1	-25,677.0	-6,914.1
2013	-31,373.5	1,925.8	-43,305.6	-13,857.9
2014	-24,951.8	10.4	-38,976.6	-14,035.1
2015	-30,878.2	-101.7	-37,485.5	-6,505.6
2016	-24,241.7	34.6	-32,689.1	-8,481.9
2017	-20,111.8	149.5	-33,512.4	-13,550.1
2018	-21,995.7	-64.6	-31,439.8	-9,379.5
2019 ^{p/}	-3,365.6	-36.8	-8,481.9	-5,079.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Saldo	Balanza de Bienes y Servicios								
		Saldo	Crédito				Débito			
			Bienes		Servicios	Bienes		Servicios		
			Total	Exportaciones de mercancías ^{2/}		Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total		Importaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte
2006	-3,431.9	-14,010.0	250,319.0	249,925.1	393.9	16,012.4	256,631.3	256,058.4	572.9	23,710.2
2007	-9,898.0	-18,239.5	272,293.0	271,875.3	417.7	17,536.2	282,604.4	281,949.0	655.3	25,464.2
2008	-16,772.9	-26,145.2	291,886.3	291,342.6	543.7	17,972.5	309,501.3	308,603.3	898.0	26,502.8
2009	-7,761.3	-14,922.8	229,975.0	229,703.6	271.5	15,109.5	234,900.6	234,385.0	515.6	25,106.8
2010	-4,798.8	-14,358.8	298,859.8	298,473.1	386.7	15,489.3	301,802.7	301,481.8	320.9	26,905.2
2011	-11,813.7	-16,795.6	350,004.1	349,433.4	570.7	15,823.1	351,209.1	350,842.9	366.3	31,413.7
2012	-18,585.9	-14,614.0	371,441.8	370,769.9	671.9	16,392.8	371,150.6	370,751.6	399.0	31,298.0
2013	-31,373.5	-14,967.6	380,729.0	380,015.1	713.9	18,093.7	381,638.2	381,210.2	428.0	32,152.1
2014	-24,951.8	-16,087.4	397,651.5	396,913.6	737.8	21,182.3	400,446.7	399,984.3	462.3	34,474.5
2015	-30,878.2	-24,375.3	380,976.6	380,550.2	426.4	22,903.3	395,575.2	395,234.2	341.0	32,680.1
2016	-24,241.7	-22,035.6	374,305.2	373,948.3	356.9	24,213.2	387,374.9	387,070.5	304.5	33,179.0
2017	-20,111.8	-20,851.5	409,806.2	409,432.6	373.6	27,642.9	420,790.0	420,394.6	395.4	37,510.7
2018	-21,995.7	-22,719.2	451,054.1	450,684.5	369.5	28,767.6	464,849.9	464,302.4	547.5	37,691.0
2019 ^{p/}	-3,365.6	1,314.4	227,444.1	227,273.5	170.6	16,193.2	224,387.4	224,128.2	259.2	17,935.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Años	Balanza de ingreso primario							Balanza de ingreso secundario				
	Saldo	Crédito			Débito			Saldo	Crédito		Débito	
		Utilidades y dividendos	Intereses	Otros	Utilidades y dividendos	Intereses	Otros		Remesas	Otros	Remesas	Otros
2006	-15,543.5	823.6	6,385.0	977.4	10,432.3	13,296.8	0.2	26,121.6	25,566.8	642.4	0.0	87.7
2007	-18,076.5	625.4	7,493.7	821.4	13,891.5	13,124.7	0.9	26,418.0	26,058.8	466.9	0.0	107.7
2008	-16,110.0	1,505.5	6,577.6	899.6	12,241.9	12,848.3	2.4	25,482.3	25,145.0	465.5	0.0	128.2
2009	-14,503.4	2,026.5	3,010.0	774.3	9,185.6	11,126.9	1.7	21,665.0	21,306.3	419.0	0.0	60.4
2010	-12,344.5	6,566.6	2,272.2	780.9	9,969.9	11,992.5	1.8	21,904.4	21,303.9	686.4	0.0	85.9
2011	-18,608.1	6,904.3	2,657.8	646.4	14,341.3	14,472.3	2.9	23,590.0	22,803.0	1,210.2	0.0	423.2
2012	-26,609.9	6,778.8	2,141.9	774.3	19,292.1	17,011.7	1.1	22,638.0	22,438.3	608.8	0.0	409.2
2013	-38,347.5	8,076.3	1,835.7	888.5	30,294.0	18,852.7	1.2	21,941.5	22,302.8	779.8	867.0	274.0
2014	-32,209.7	7,465.0	1,948.4	1,157.1	22,283.8	20,495.2	1.2	23,345.3	23,647.3	1,050.1	1,001.8	350.2
2015	-30,792.7	3,479.9	2,471.2	1,451.6	18,308.9	19,883.9	2.7	24,289.8	24,784.8	572.2	810.6	256.5
2016	-29,285.2	3,062.8	3,330.8	1,702.0	17,217.5	20,157.9	5.5	27,079.1	26,993.3	1,072.6	653.5	333.3
2017	-29,375.9	4,917.1	3,810.2	1,984.4	18,546.5	21,529.9	11.2	30,115.6	30,290.5	1,022.6	806.2	391.4
2018	-32,161.1	5,228.2	5,643.1	2,098.5	22,323.0	22,796.1	11.8	32,884.7	33,677.2	288.7	999.8	81.4
2019 ^{p/}	-21,574.2	3,461.2	3,085.7	1,296.0	17,495.5	11,917.8	3.7	16,894.2	17,254.6	150.8	474.0	37.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta financiera de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta financiera (I+II+III+IV+V) [Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto (-)] ^{2/}	I. Inversión directa		II. Inversión de cartera			III. Derivados financieros (transacciones netas) ^{4/}	IV. Otra inversión			V. Activos de reserva ^{5/}	
		Total	Adquisición neta de activos financieros ^{3/}	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros		Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros		Pasivos netos incurridos
2007	-10,106.2	-22,775.5	10,307.2	33,082.7	3,091.4	15,428.2	12,336.8	0.0	-1,237.1	8,518.7	9,755.8	10,815.0
2008	-22,265.2	-29,034.0	3,193.8	32,227.8	-15,632.7	-10,433.4	5,199.3	1,521.9	12,781.3	17,605.8	4,824.4	8,098.3
2009	-9,384.3	-8,100.2	11,163.8	19,264.0	20,846.7	36,658.7	15,812.0	-4,268.4	-22,351.1	-16,234.5	6,116.7	4,488.7
2010	-27,748.9	-12,857.1	8,037.6	20,894.7	-29,939.1	8,455.3	38,394.4	696.4	-6,360.7	9,647.9	16,008.7	20,711.6
2011	-24,032.8	-12,302.1	12,398.1	24,700.3	-43,335.7	-2,911.9	40,423.8	725.1	2,582.2	6,451.7	3,869.5	28,297.7
2012	-25,677.0	1,003.4	18,700.4	17,697.0	-59,159.2	15,556.4	74,715.7	-116.8	15,071.5	5,365.9	-9,705.6	17,524.1
2013	-43,305.6	-33,591.2	13,604.7	47,196.0	-44,090.7	5,475.4	49,566.1	771.9	15,815.6	17,599.8	1,784.2	17,788.8
2014	-38,976.6	-25,058.7	7,129.4	32,188.1	-45,990.8	3,268.9	49,259.8	3,407.9	12,336.3	16,612.8	4,276.5	16,328.7
2015	-37,485.5	-25,259.2	11,890.7	37,149.9	-18,619.7	1,072.8	19,692.5	-4,585.5	26,645.5	26,370.1	-275.4	-15,666.6
2016	-32,689.4	-30,417.7	5,973.7	36,391.5	-28,147.9	1,547.7	29,695.6	-2,246.6	28,258.9	24,758.3	-3,500.6	-135.7
2017	-33,512.4	-29,592.9	3,352.1	32,945.0	-10,190.2	13,820.2	24,010.4	3,074.4	7,961.5	5,540.3	-2,421.1	-4,765.2
2018	-31,439.8	-26,701.5	10,794.1	37,495.6	-8,273.5	1,225.1	9,498.6	409.3	2,642.7	9,293.5	6,650.8	483.2
2019 ^{p/}	-8,481.9	-14,588.8	2,855.8	17,444.6	-4,659.0	2,639.6	7,298.6	404.5	3,386.8	8,967.2	5,580.4	6,974.5

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

3/ Corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

p/ Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>



Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América
(Cotizaciones del mes, peso por dólar)

Año	Promedio del periodo						Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}	Fin del periodo						Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{2/}
	Tipo de cambio interbancario ^{1/}							Tipo de cambio interbancario ^{1/}						
	Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas			Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas		
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta		Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	
1996	7.8497	7.8597	7.8570	7.8670	7.8644	7.8744	7.8767	7.8540	7.8640	7.8800	7.8900	7.8850	7.8950	7.8509
1997	8.1129	8.1165	8.1094	8.1133	8.1143	8.1182	8.1360	8.0530	8.0560	8.0525	8.0550	8.0625	8.0650	8.0833
1998	9.8777	9.8851	9.8880	9.8958	9.8990	9.9068	9.9117	9.8660	9.8710	9.8960	9.9010	9.9030	9.9080	9.8650
1999	9.4114	9.4175	9.4128	9.4210	9.4181	9.4263	9.4151	9.4830	9.4950	9.4870	9.4970	9.4900	9.5000	9.5143
2000	9.4538	9.4573	9.4683	9.4739	9.4731	9.4788	9.4439	9.6000	9.6060	9.6170	9.6470	9.6200	9.6500	9.5722
2001	9.1478	9.1513	9.1508	9.1577	9.1539	9.1609	9.1672	9.1585	9.1630	9.1335	9.1585	9.1350	9.1600	9.1423
2002	10.2173	10.2217	10.2264	10.2330	10.2293	10.2359	10.1982	10.4570	10.4620	10.3780	10.3930	10.3800	10.3950	10.3125
2003	11.2394	11.2436	11.2464	11.2509	11.2480	11.2527	11.2629	11.2285	11.2345	11.2255	11.2290	11.2285	11.2320	11.2360
2004	11.2001	11.2031	11.1962	11.1993	11.1977	11.2007	11.2100	11.1422	11.1432	11.1490	11.1500	11.1500	11.1510	11.2648
2005	10.6227	10.6253	10.6261	10.6287	10.6277	10.6303	10.6201	10.6259	10.6275	10.6245	10.6261	10.6255	10.6271	10.7777
2006	10.8428	10.8456	10.8439	10.8467	10.8453	10.8481	10.8650	10.7993	10.8108	10.7966	10.8081	10.7975	10.8090	10.8810
2007	10.8445	10.8456	10.8478	10.8490	10.8496	10.8507	10.8494	10.9140	10.9155	10.9170	10.9185	10.9180	10.9195	10.8662
2008	13.4123	13.4214	13.4202	13.4293	13.4257	13.4348	13.3726	13.8493	13.8593	13.7945	13.8045	13.8050	13.8150	13.5383
2009	12.8568	12.8614	12.8495	12.8542	12.8524	12.8570	12.8504	13.0650	13.0740	13.0714	13.0804	13.0730	13.0820	13.0587
2010	12.3893	12.3922	12.3908	12.3937	12.3931	12.3960	12.4011	12.3490	12.3590	12.3535	12.3635	12.3550	12.3650	12.3571
2011	13.7747	13.7792	13.7774	13.7818	13.7799	13.7843	13.7516	13.9605	13.9675	13.9640	13.9710	13.9655	13.9725	13.9904
2012	12.8646	12.8670	12.8681	12.8705	12.8705	12.8729	12.8670	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	13.0101
2013	13.0007	13.0046	13.0021	13.0060	13.0044	13.0083	13.0098	13.0805	13.0855	13.0835	13.0885	13.0850	13.0900	13.0765
2014	14.5124	14.5162	14.5140	14.5178	14.5160	14.5198	14.4266	14.7395	14.7425	14.7415	14.7445	14.7445	14.7475	14.7180
2015	17.0584	17.0632	17.0679	17.0727	17.0703	17.0750	17.0019	17.1995	17.2065	17.2039	17.2109	17.2050	17.2120	17.2065
2016	20.5125	20.5201	20.5200	20.5277	20.5249	20.5326	20.5137	20.6120	20.6200	20.6270	20.6350	20.6320	20.6400	20.7314
2017	19.1733	19.1801	19.1876	19.1944	19.1952	19.2020	19.0625	19.5740	19.5820	19.6360	19.6440	19.6515	19.6595	19.7867
2018	20.0854	20.0937	20.0913	20.0996	20.0964	20.1046	20.1775	19.6465	19.6545	19.6540	19.6620	19.6570	19.6650	19.6829
2019 ^{3/}	19.0397	19.0450	19.0456	19.0509	19.0500	19.0552	19.0669	18.9676	18.9721	18.9923	18.9968	18.9955	19.0000	19.0900

1/ Cotizaciones del mercado al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio y particulares. Cotizaciones al cierre.

2/ Este tipo de cambio es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana al día siguiente.

3/ Cifras a julio de 2019.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos

Índice de tipo de cambio real del peso mexicano ^{1/}

Año	Índice de tipo de cambio nominal		1990 = 100		
	Mundial: monedas por dólar de EUA	Peso por dólar de EUA ^{2/}	Índice de precios externos ^{3/}	Índice de precios al consumidor en México	Índice de tipo de cambio real ^{3/4/}
	E*	E	P*	P	Q
1994	118.9	120.0	125.5	166.3	76.1
1995	114.7	228.2	132.1	224.5	117.4
1996	119.7	270.2	137.7	301.7	103.2
1997	128.3	281.5	142.7	364.0	86.0
1998	133.3	324.8	146.9	422.0	84.7
1999	133.7	339.9	150.5	491.9	77.8
2000	140.3	336.2	154.8	538.6	68.8
2001	146.8	332.2	159.0	572.9	62.8
2002	152.1	343.3	162.9	601.8	61.0
2003	141.9	383.6	167.1	629.1	71.7
2004	135.2	401.3	171.3	658.6	77.1
2005	135.0	387.5	175.9	684.9	73.6
2006	135.6	387.5	180.7	709.7	72.7
2007	130.8	388.5	186.1	737.9	74.8
2008	126.8	395.7	194.9	775.7	78.1
2009	131.1	480.5	197.2	816.8	88.3
2010	130.7	449.3	201.3	850.8	81.2
2011	126.6	441.7	208.0	879.7	82.3
2012	131.2	468.2	214.0	915.9	83.3
2013	136.4	454.1	219.9	950.8	76.9
2014	140.8	472.6	225.2	989.0	76.3
2015	155.5	563.5	228.2	1,015.9	81.2
2016	156.3	663.6	232.4	1,044.6	94.3
2017	157.5	672.9	236.5	1,107.7	91.1
2018	160.5	684.2	245.9	1,161.9	90.0
2019 ^{5/}	166.2	681.7	255.4	1,197.1	87.4

1/ Los datos anuales corresponden al promedio del periodo.

2/ Actualmente el tipo de cambio utilizado para México, se refiere a la cotización promedio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

3/ La serie incorpora revisiones efectuadas por la fuente de información: Estadísticas Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional.

4/ El índice de tipo de cambio real es: $Q = (P^*/P)(E/E^*) \times 100$.

5/ Cifras a junio de 2019.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/idx/index.html>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Saldo de la balanza comercial e importaciones ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo de la balanza comercial					Importaciones totales				
	Total	Por sector de actividad				Total	Por sector de actividad			
		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros
2000	-8,337.1	-128.0	-16,210.5	-149.4	8,150.8	174,457.8	4,880.5	160,958.1	645.7	7,973.5
2005	-7,586.6	-259.9	-22,771.4	-50.2	15,494.9	221,819.5	6,240.9	197,967.0	1,217.9	16,393.7
2006	-6,133.2	-387.2	-24,711.5	-414.3	19,379.8	256,058.4	7,223.1	227,463.4	1,734.8	19,637.0
2007	-10,073.7	-1,578.8	-26,198.1	158.6	17,544.6	281,949.0	8,993.8	245,907.6	1,578.5	25,469.2
2008	-17,260.7	-3,942.9	-28,353.7	57.5	14,978.4	308,603.3	11,837.5	259,235.3	1,873.5	35,656.9
2009	-4,681.4	-884.1	-14,801.8	635.7	10,368.8	234,385.0	8,610.0	204,500.3	812.1	20,462.5
2010	-3,008.7	-1,234.6	-14,476.3	1,220.2	11,482.1	301,481.8	9,845.1	260,221.8	1,203.8	30,211.2
2011	-1,409.5	-2,831.6	-14,729.5	2,412.3	13,739.3	350,842.9	13,141.0	293,346.6	1,651.2	42,704.1
2012	18.3	-2,317.5	-12,774.6	3,293.4	11,817.0	370,751.6	13,231.7	314,768.3	1,613.1	41,138.5
2013	-1,195.1	-1,052.4	-12,099.6	3,343.3	8,613.6	381,210.2	12,354.5	326,616.7	1,371.1	40,867.8
2014	-3,070.7	-47.7	-7,685.8	3,783.2	879.6	399,984.3	12,379.5	344,834.4	1,280.7	41,489.7
2015	-14,683.9	1,866.8	-9,809.9	3,447.3	-10,188.1	395,234.2	11,258.8	349,630.5	1,057.3	33,287.7
2016	-13,122.2	3,342.8	-6,990.9	3,266.8	-12,741.0	387,070.5	11,501.8	342,901.4	1,101.5	31,565.7
2017	-10,962.0	3,673.2	-459.5	4,109.4	-18,285.1	420,394.6	12,326.8	364,739.8	1,317.7	42,010.3
2018	-13,617.8	3,285.4	2,012.5	4,244.7	-23,160.4	464,302.4	13,222.2	395,331.3	1,987.3	53,761.6
2019 ^{p/}	3,145.3	3,491.4	8,267.6	1,972.0	-10,585.7	224,128.2	6,213.5	192,395.8	1,051.6	24,467.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Importaciones totales por sector de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
TOTAL	174,457.8	221,819.5	256,059.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,234.2	387,070.5	420,394.6	464,302.4	224,128.2
- Agropecuarias	4,880.5	6,240.9	7,223.1	8,993.8	11,837.5	8,610.0	9,845.1	13,141.0	13,231.7	12,354.5	12,379.5	11,258.8	11,501.8	12,326.8	13,222.2	6,213.5
- Industrias extractivas	645.7	1,217.9	1,734.8	1,578.5	1,873.5	812.1	1,203.8	1,651.2	1,613.1	1,371.1	1,280.7	1,057.3	1,101.5	1,317.7	1,987.3	1,051.6
- Petroleras	7,973.5	16,393.7	19,637.0	25,469.2	35,656.9	20,462.5	30,211.2	42,704.1	41,136.5	40,987.8	41,489.7	33,287.7	31,565.7	42,010.3	53,761.6	24,467.3
- Industrias manufactureras	160,958.1	197,967.0	227,463.4	245,307.6	259,235.3	204,500.3	260,221.8	293,346.6	314,768.3	326,616.7	344,834.4	349,630.5	342,901.4	364,739.8	395,331.3	192,395.8
- Alimentos, bebidas y tabaco	4,676.2	8,233.0	8,959.8	10,535.4	11,524.9	9,884.6	11,231.0	13,333.7	13,912.4	14,357.7	15,075.2	13,842.9	13,658.2	14,206.9	14,481.6	7,015.2
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	10,958.9	10,715.9	10,609.4	10,144.5	9,947.6	7,745.9	9,336.7	10,979.2	11,642.8	12,246.2	13,166.0	13,480.2	13,107.4	13,018.6	13,980.0	6,888.6
- Industria de la madera	938.8	1,488.9	1,605.7	1,688.5	1,680.7	1,124.0	1,313.9	1,427.2	1,544.2	1,623.5	1,727.6	1,847.3	1,776.9	1,730.4	1,932.2	915.5
- Papel, imprenta e industria editorial	4,896.8	5,522.2	6,134.9	6,485.7	6,700.8	5,474.4	6,612.3	6,899.9	6,885.4	7,048.6	7,274.1	7,194.7	6,914.0	7,304.6	7,884.8	3,894.7
- Química	8,745.5	14,013.9	15,644.7	17,353.7	19,804.1	16,885.0	19,507.8	22,004.1	23,508.4	24,477.1	25,854.7	24,415.3	22,984.3	24,721.9	27,150.2	13,606.6
- Productos plásticos y de caucho	11,605.6	14,966.3	16,476.0	16,890.0	16,606.8	13,270.0	18,375.3	19,891.8	22,072.8	22,719.3	24,298.9	24,635.6	24,162.8	25,974.3	27,592.8	13,554.5
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	1,600.8	2,086.2	2,293.1	2,498.8	2,233.1	1,656.7	2,174.0	2,547.8	2,865.7	2,676.2	3,034.1	3,033.6	3,009.4	3,257.5	3,510.7	1,710.9
- Siderurgia	8,239.6	10,696.1	12,718.1	13,000.8	15,118.4	10,113.3	13,356.4	15,252.5	18,037.3	16,810.6	18,072.8	17,994.8	16,575.3	18,786.2	20,550.5	10,308.7
- Minerometalurgia	4,963.4	5,707.2	7,851.5	8,558.6	8,520.1	5,550.9	8,198.3	10,191.0	9,513.3	8,896.0	9,539.8	9,464.4	8,982.1	10,063.6	11,840.4	5,753.9
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	97,504.9	118,103.0	136,938.1	148,645.9	155,547.4	123,195.1	158,232.0	176,808.0	191,131.1	200,774.0	209,216.2	215,115.0	212,414.7	223,095.2	241,170.8	116,760.0
- Para la agricultura y ganadería	394.6	599.5	641.9	738.3	877.3	682.8	785.9	927.7	989.0	963.2	957.3	1,020.7	968.8	979.8	1,001.3	511.5
- Para otros transportes y comunicaciones	23,614.3	29,207.2	32,940.8	35,839.6	36,119.3	24,752.5	34,599.9	41,222.3	46,902.6	48,259.9	52,187.8	53,847.2	53,032.4	58,392.3	62,312.7	29,879.2
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	22,592.1	27,778.8	31,303.2	33,332.9	33,993.1	23,703.5	33,283.6	38,890.7	44,143.9	45,983.7	49,136.8	50,850.0	50,418.6	55,906.8	59,298.8	28,821.2
- Productos automotrices	22,556.2	32,650.1	36,257.4	38,619.7	40,850.7	33,492.7	41,281.1	46,948.0	53,268.0	55,324.9	57,754.4	59,757.5	59,975.9	62,641.2	67,633.3	32,513.6
- Productos metálicos de uso doméstico	500.6	758.8	964.1	1,064.6	1,008.4	737.5	1,007.8	1,223.4	1,221.5	1,315.2	1,366.0	1,448.5	1,435.8	1,438.5	1,447.6	729.3
- Equipo profesional y científico	3,919.6	6,456.6	9,986.0	12,209.7	11,956.9	8,192.4	9,794.7	10,789.0	11,328.3	12,034.5	12,772.4	14,638.1	14,098.6	14,744.4	14,817.4	7,868.7
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	45,741.2	47,865.9	55,947.0	59,393.1	63,983.9	54,765.4	70,070.5	74,931.6	76,625.3	82,124.7	83,410.2	83,658.0	82,159.8	84,154.8	93,145.6	45,370.4
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	778.4	765.0	800.8	781.0	749.0	571.9	692.1	766.2	796.3	751.7	766.1	745.0	743.3	744.3	812.8	387.2
- Otras industrias manufactureras	6,827.6	6,434.2	8,232.1	10,105.7	11,551.5	9,798.4	11,884.1	14,012.2	13,833.9	14,987.5	17,573.0	18,606.6	19,339.8	22,534.1	25,237.3	12,287.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Importaciones totales de México por países de origen^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Total	174,457.8	221,819.5	256,086.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,461.8	350,846.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,234.2	387,070.5	420,394.6	464,302.4	224,125.2
América	136,467.2	137,980.2	153,177.6	163,357.6	176,655.9	130,527.7	167,153.0	198,987.5	209,712.7	212,417.4	220,850.1	209,667.6	201,816.9	217,992.1	241,824.5	114,860.8
- Estados Unidos de América	131,551.0	124,716.7	137,687.2	147,430.2	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,999.7	197,109.0	205,326.9	196,759.9	189,141.5	204,342.8	226,600.2	107,545.0
- Canadá	4,016.6	6,169.3	7,376.2	7,957.3	9,442.5	7,303.7	8,607.5	9,646.4	9,888.8	9,847.0	10,045.1	9,888.8	9,631.6	10,445.1	215,828.0	102,724.3
Centroamérica	453.5	1,513.8	1,472.4	1,655.1	1,847.2	1,880.0	2,932.5	3,923.1	4,572.9	4,901.9	4,319.8	2,239.7	2,134.4	1,930.8	2,085.0	877.3
- Costa Rica	180.1	883.2	789.1	740.5	775.9	923.3	1,902.1	2,650.1	3,259.4	3,174.4	2,541.8	550.0	391.1	374.6	434.1	186.0
- República de El Salvador	90.8	221.8	355.6	456.7	501.2	499.5	488.4	543.3	611.7	528.8	489.6	461.2	487.8	527.8	535.8	240.8
- Guatemala	119.6	78.4	57.4	113.9	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4	20.3	120.8	50.6	110.2	105.7	15.3
- Panamá	43.2	271.9	211.7	282.5	383.5	291.7	404.7	498.7	512.9	1,055.5	1,140.8	971.4	1,089.7	788.3	772.7	409.8
- Otros países de Centroamérica	4,001.5	10,587.7	12,403.0	12,462.5	12,065.3	8,121.7	9,611.1	10,083.6	9,075.3	9,380.4	9,778.0	9,600.1	9,492.2	10,762.8	12,001.3	5,690.0
América del Sur	247.4	1,302.8	1,798.5	1,609.7	1,436.4	1,144.6	1,092.8	1,061.4	1,004.2	1,167.3	1,049.7	1,056.9	896.8	822.7	832.7	386.1
- Argentina	1,802.9	5,214.2	5,557.8	5,575.3	5,182.7	3,495.3	4,327.5	4,561.9	4,494.5	4,420.6	4,473.0	4,622.1	4,732.9	5,440.6	6,511.0	3,083.9
- Colombia	273.4	675.1	744.2	764.0	1,071.5	795.3	824.5	824.5	877.1	911.8	934.5	923.5	1,097.9	1,674.4	1,771.4	897.7
- Chile	893.7	1,754.1	2,469.8	2,594.0	2,592.3	1,650.5	1,952.3	2,101.4	1,502.6	1,438.4	1,397.6	1,480.4	1,335.5	1,536.7	1,667.8	760.7
- Perú	176.7	445.4	470.2	383.0	426.2	355.4	337.1	582.3	440.0	585.3	1,106.3	681.3	556.3	513.6	479.2	267.5
- Venezuela	422.4	783.3	979.8	1,008.8	768.7	435.1	639.6	373.3	189.0	97.4	72.0	130.5	173.6	118.0	63.5	16.1
- Otros países de América del Sur	185.0	412.8	382.7	527.7	587.4	421.8	466.4	578.7	568.0	759.6	744.8	706.3	699.3	656.9	675.8	258.0
Antillas	461.2	1,162.0	1,615.0	1,809.9	1,966.4	788.3	994.6	978.4	1,064.9	1,026.1	1,425.4	1,076.9	1,048.8	955.7	1,128.0	649.5
Europa	16,729.5	28,391.1	31,882.6	36,487.3	42,428.1	29,601.3	35,890.6	41,476.8	44,684.8	47,108.3	49,210.8	48,085.7	46,596.9	53,447.2	58,428.2	27,745.8
Unión Europea	15,383.1	26,081.8	29,161.1	33,956.4	39,313.7	27,332.0	32,638.7	37,788.1	40,985.5	43,169.0	44,595.8	43,744.2	42,460.3	49,010.2	53,061.0	25,457.2
- Alemania	5,758.4	8,670.4	9,437.0	10,687.7	12,605.7	9,727.3	11,076.8	12,862.6	13,507.8	13,461.0	13,762.6	13,974.8	13,875.2	16,422.1	17,762.2	8,550.8
- Bélgica	465.6	838.7	804.9	760.6	884.4	612.6	780.4	877.7	984.2	990.6	1,073.8	1,089.4	1,182.8	1,210.2	638.8	327.9
- Dinamarca	142.0	220.0	271.2	320.6	369.3	371.6	528.2	443.2	465.9	421.3	543.2	483.4	664.2	601.6	727.3	329.9
- España	1,430.0	3,324.6	3,688.2	3,830.5	4,053.8	3,004.0	3,232.3	3,843.2	4,081.1	4,311.1	4,753.3	4,554.5	4,456.1	5,006.6	5,520.2	2,295.4
- Francia	1,466.6	2,564.6	2,661.5	3,097.8	3,511.0	2,502.5	3,024.4	3,359.6	3,466.7	3,685.9	3,786.2	3,726.6	3,729.0	4,071.3	4,387.5	2,223.9
- Holanda	363.1	924.6	1,546.8	2,465.8	4,183.6	2,170.9	2,810.8	3,061.1	3,561.6	4,202.2	3,688.0	3,527.7	2,025.2	2,391.1	2,451.8	1,060.9
- Irlanda	403.6	773.7	893.2	804.9	1,015.3	812.9	831.9	923.5	1,010.6	1,053.1	1,584.0	1,526.0	1,581.4	1,681.0	1,769.0	904.7
- Italia	1,849.3	3,498.2	4,108.5	5,542.4	5,219.3	3,146.7	3,996.9	4,982.7	5,462.4	5,620.8	5,217.4	5,061.7	5,291.4	6,161.9	6,609.5	3,133.6
- Portugal	51.4	305.4	344.5	324.5	439.0	296.6	461.4	519.9	437.2	420.2	553.5	425.4	421.5	606.9	665.2	320.1
- Reino Unido	1,091.2	1,866.1	2,140.3	2,294.3	2,595.5	1,837.8	2,005.0	2,141.9	2,392.0	2,508.0	2,513.4	2,344.8	2,128.2	2,427.2	2,420.7	1,189.7
- Suecia	1,318.0	971.9	966.5	903.0	1,086.5	695.7	939.2	1,148.1	1,299.2	1,219.2	1,047.9	1,003.5	926.2	1,039.1	1,043.5	548.0
- Otros países de la Unión Europea	1,043.8	2,123.5	2,348.4	2,775.6	3,348.2	2,153.3	2,951.5	3,624.6	4,317.0	5,275.7	6,204.2	6,317.2	6,269.4	7,418.6	8,513.9	4,263.5
Otros países Europeos	1,346.4	2,309.3	2,721.5	2,530.9	3,114.4	2,268.7	3,251.6	3,688.5	3,693.3	3,939.2	4,614.9	4,341.4	4,136.6	4,437.0	5,345.2	2,288.6
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	2.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Asia	20,271.2	53,654.0	68,893.1	79,450.8	86,211.0	72,157.5	95,917.9	107,110.2	113,715.3	119,436.4	127,628.4	135,532.6	136,793.4	146,852.9	161,013.9	80,282.1
- República Popular China	2,879.6	17,696.3	24,438.3	29,743.7	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4	66,257.3	69,988.1	69,521.8	74,150.4	83,510.6	39,746.8
- Corea del Norte	164.5	70.2	54.1	44.4	20.8	12.5	45.9	26.6	9.1	14.4	10.4	14.2	6.7	6.1	0.0	0.0
- Corea del Sur	3,690.4	6,495.9	10,621.4	12,613.7	13,527.3	10,946.2	12,790.7	13,663.8	13,341.0	13,493.0	13,771.6	14,618.9	13,612.3	15,756.8	16,727.4	8,870.0
- Filipinas	587.2	1,322.9	1,232.3	1,198.3	1,238.4	1,069.7	1,545.5	1,635.8	1,389.1	1,592.6	1,935.7	1,993.1	2,233.9	2,362.0	2,807.3	1,613.0
- Hong Kong	455.8	551.7	614.1	560.7	532.8	296.2	343.6	342.9	335.8	289.2	290.3	253.7	287.9	331.7	363.3	172.7
- India	288.3	959.1	1,126.1	1,207.0	1,360.6	1,139.5	1,797.1	2,384.9	2,850.9	2,663.2	3,726.6	4,066.9	4,286.0	5,020.9	5,231.9	2,465.2
- Indonesia	475.4	653.7	812.5	886.1	956.6	853.6	1,232.3	1,231.2	1,190.6	1,149.0	1,348.0	1,327.1	1,318.8	1,495.7	1,591.1	829.4
- Israel	296.5	370.7	428.9	441.1	523.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8	640.6	684.9	707.4	712.6	671.5	339.0
- Japón	6,465.7	13,077.8	15,295.2	16,343.0	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1	17,544.9	17,368.3	17,751.4	18,186.0	18,194.5	9,178.0
- Malasia	1,353.7	3,656.3	4,474.4	4,771.2	4,659.2	4,035.5	5,276.2	5,609.9	4,735.6	5,379.0	6,560.6	7,463.2	8,161.3	7,887.7	9,391.1	5,546.1
- Singapur	606.3	2,225.6	1,955.2	2,086.8	1,697.7	1,377.8	1,466.5	1,184.9	1,371.1	1,456.4	1,198.9	1,328.3	1,278.9	1,406.0	1,672.2	767.3
- Tailandia	508.0	1,557.8	1,783.9	2,105.8	2,207.8	1,983.2	2,697.9	3,088.8	3,805.7	4,322.0	4,353.6	4,958.0	5,427.5	5,934.3	6,361.3	3,066.9
- Taiwán	1,994.3	4,066.0	4,973.7	5,897.1	6,658.5	4,592.1	5,620.7	5,769.9	6,183.0	6,689.0	6,968.3	6,630.5	6,837.0	7,442.1	8,269.6	4,302.5
- Otros países de Asia	505.5	946.0	1,093.0	1,552.0	1,854.9	1,509.0	2,039.3	2,868.4	3,071.2	3,170.3	3,620.5	4,827.5	5,352.6	6,160.6	6,222.2	3,387.0
África	503.8	570.8	835.2	1,304.8	2,046.9	927.7	1,331.9	1,809.1	1,333.7	1,333.8	1,363.0	980.4	955.2	1,346.8	2,323.6	836.6
Oceanía	484.7	1,195.2	1,246.0	1,329.4	1,229.5	1,119.3	1,156.6	1,433.1	1,294.5	901.0	913.5	956.7	912.0	738.4	703.4	399.9
- Australia	306.2	802.4	896.5	785.4	806.6	787.8	770.3	984.2	934.5	518.1	553.5	598.8	527.3	344.2	329.2	185.5
- Nueva Zelanda	165.6	385.4	339.9	510.6	416.5	327.3	373.8	434.7	335.0	370.7	348.5	348.5	364.2	358.3	291.7	206.6
- Otros países de Oceanía	12.9	7.5	9.5	33.4	6.4	4.2	12.5	14.2	25.1	12.2	11.4	9.4	20.6	35.9	82.5	6.8
Otros países no identificados	1.5	28.1	23.9	19.1	31.9	51.6	31.8	26.1	12.4	13.3	18.6	11.2	6.0	17.2	8.8	4.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG - Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	América					Europa	Asia	África	Oceania	Otros países no identificados
		Total	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Antillas					
Exportaciones											
2000	166,120.7	157,397.5	150,740.0	1,694.3	2,684.6	2,278.6	6,411.9	2,158.2	41.5	102.4	9.2
2005	214,233.0	199,233.9	187,797.3	2,864.2	5,846.8	2,725.6	9,439.3	4,778.8	342.0	364.0	74.9
2006	249,925.1	231,237.7	216,975.6	3,415.6	7,977.7	2,868.7	11,297.3	6,385.3	460.1	468.9	75.8
2007	271,875.3	247,914.2	229,624.2	4,304.1	10,909.3	3,076.6	15,067.7	7,612.6	463.7	608.2	208.9
2008	291,342.6	262,794.6	240,625.1	4,922.8	13,840.1	3,406.7	18,173.2	8,625.5	806.6	742.5	200.2
2009	229,703.6	208,493.3	193,345.4	3,769.9	9,855.5	1,522.5	12,286.0	7,561.2	635.3	575.0	152.8
2010	298,473.1	270,598.3	249,370.1	4,638.1	14,820.0	1,770.1	15,806.2	10,703.3	466.0	718.2	181.3
2011	349,433.4	311,800.6	285,121.1	5,481.0	18,870.5	2,327.9	21,134.0	14,574.7	738.0	992.8	193.3
2012	370,769.9	327,481.2	298,779.7	5,991.5	20,562.5	2,147.5	23,841.2	17,325.2	681.7	1,196.2	244.4
2013	380,015.1	337,727.9	309,891.8	5,873.3	19,682.2	2,280.6	21,658.0	18,665.9	783.7	1,104.8	74.9
2014	396,913.6	354,758.2	329,081.2	5,865.2	17,827.8	1,984.0	22,391.4	17,669.6	890.6	1,115.7	88.1
2015	380,550.2	342,030.7	319,409.6	6,084.9	14,750.4	1,785.9	20,517.1	16,015.0	746.7	1,165.9	74.9
2016	373,948.3	332,953.2	313,009.0	5,764.0	12,173.8	2,006.4	20,570.8	18,538.4	857.7	935.7	92.6
2017	409,432.6	369,151.0	338,228.5	6,009.3	13,917.5	1,995.7	24,514.9	22,663.7	657.3	1,310.6	135.1
2018	450,684.5	396,202.3	372,364.9	6,503.8	15,222.1	2,111.5	26,920.3	25,210.9	724.6	1,422.7	203.7
2019 ^{p/}	227,273.5	200,021.7	189,331.7	3,162.8	6,520.5	1,006.8	13,510.3	12,623.1	472.7	533.8	111.9
Importaciones											
2000	174,457.8	136,467.2	131,551.0	453.5	4,001.5	461.2	16,729.5	20,271.2	503.8	484.7	1.5
2005	221,819.5	137,980.2	124,716.7	1,513.8	10,587.7	1,162.0	28,391.1	53,654.0	570.8	1,195.2	28.1
2006	256,058.4	153,177.6	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.0	31,882.6	68,893.1	835.2	1,246.0	23.9
2007	281,949.0	163,357.6	147,430.2	1,655.1	12,462.5	1,809.9	36,487.3	79,450.8	1,304.8	1,329.4	19.1
2008	308,603.3	176,655.9	160,777.1	1,847.2	12,065.3	1,966.4	42,428.1	86,211.0	2,046.9	1,229.5	31.9
2009	234,385.0	130,527.7	119,737.6	1,880.0	8,121.7	788.3	29,601.3	72,157.5	927.7	1,119.3	51.6
2010	301,481.8	167,153.0	153,614.8	2,932.5	9,611.1	994.6	35,890.6	95,917.9	1,331.9	1,156.6	31.8
2011	350,842.9	198,987.5	184,001.5	3,923.1	10,083.6	979.4	41,476.8	107,110.2	1,809.1	1,433.1	26.1
2012	370,751.6	209,712.7	194,999.7	4,572.9	9,075.3	1,064.9	44,684.8	113,713.3	1,333.7	1,294.5	12.4
2013	381,210.2	212,417.4	197,109.0	4,901.9	9,380.4	1,026.1	47,108.3	119,436.4	1,333.8	901.0	13.3
2014	399,984.3	220,850.1	205,326.9	4,319.8	9,778.0	1,425.4	49,210.8	127,628.4	1,363.0	913.5	18.6
2015	395,234.2	209,667.6	196,750.9	2,239.7	9,600.1	1,076.9	48,085.7	135,532.6	980.4	956.7	11.2
2016	387,070.5	201,816.9	189,141.5	2,134.4	9,492.2	1,048.8	46,596.9	136,783.4	955.2	912.0	6.0
2017	420,394.6	217,992.1	204,342.8	1,930.8	10,762.8	955.7	53,447.2	146,852.9	1,346.8	738.4	17.2
2018	464,302.4	241,824.5	226,600.2	2,095.0	12,001.3	1,128.0	58,428.2	161,013.9	2,323.6	703.4	8.8
2019 ^{p/}	224,128.2	114,860.8	107,545.0	977.3	5,690.0	648.5	27,745.8	80,282.1	836.6	398.9	4.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo	Otras	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
2000	166,120.7	16,124.3	14,552.9	1,571.4	149,996.4	4,752.5	496.4	144,747.6
2005	214,233.0	31,888.6	28,329.5	3,559.1	182,344.4	5,981.1	1,167.7	175,195.6
2006	249,925.1	39,016.8	34,707.1	4,309.7	210,908.3	6,835.9	1,320.6	202,751.8
2007	271,875.3	43,013.8	37,937.2	5,076.7	228,861.5	7,415.0	1,737.1	219,709.4
2008	291,342.6	50,635.4	43,341.5	7,293.8	240,707.2	7,894.6	1,931.0	230,881.6
2009	229,703.6	30,831.3	25,614.0	5,217.2	198,872.3	7,725.9	1,447.9	189,698.5
2010	298,473.1	41,693.3	35,918.5	5,774.8	256,779.9	8,610.4	2,424.0	245,745.4
2011	349,433.4	56,443.4	49,380.6	7,062.8	292,990.0	10,309.5	4,063.5	278,617.1
2012	370,769.9	52,955.5	46,852.4	6,103.2	317,814.3	10,914.2	4,906.5	301,993.6
2013	380,015.1	49,481.5	42,711.7	6,769.8	330,533.6	11,302.1	4,714.4	314,517.1
2014	396,913.6	42,369.3	35,638.4	6,730.9	354,544.4	12,331.8	5,064.0	337,148.6
2015	380,550.2	23,099.6	18,451.1	4,648.5	357,450.6	13,125.5	4,504.5	339,820.6
2016	373,948.3	18,824.8	15,582.0	3,242.8	355,123.5	14,844.6	4,368.3	335,910.6
2017	409,432.6	23,725.2	20,047.2	3,677.9	385,707.4	16,000.0	5,427.1	364,280.4
2018	450,684.5	30,601.2	26,512.1	4,089.1	420,083.4	16,507.6	6,232.0	397,343.8
2019 ^{p/}	227,273.5	13,881.6	12,139.3	1,742.3	213,391.8	9,704.9	3,023.6	200,663.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales por sector de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Total	166,120.7	214,233.0	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,560.2	373,946.3	409,432.6	450,684.5	227,273.5
Agropecuarias	4,752.5	5,981.1	6,835.9	7,415.0	7,894.6	7,725.9	8,610.4	10,309.5	10,914.2	11,302.1	12,331.8	13,125.5	14,844.6	16,000.0	16,507.6	9,704.9
Industrias extractivas	496.4	1,167.7	1,320.6	1,737.1	1,931.0	1,447.9	2,420.0	4,063.5	4,906.5	4,714.4	5,064.0	4,504.5	4,366.3	5,427.1	6,232.0	3,023.6
Petroleras	16,124.3	31,888.6	38,016.8	43,013.8	50,635.4	30,831.3	41,693.3	56,413.4	52,955.5	48,481.5	42,369.3	23,099.6	18,824.8	23,725.2	30,601.2	13,881.6
- Petróleo crudo	14,552.9	28,329.5	34,707.1	37,937.2	43,341.5	25,614.0	35,916.5	49,380.6	46,852.4	42,711.7	35,638.4	18,451.1	15,562.0	20,047.2	26,512.1	12,139.3
- Resto	1,571.4	3,559.1	4,309.7	5,076.7	7,293.8	5,217.2	5,774.8	7,032.8	6,103.2	6,769.8	6,730.9	4,648.5	3,242.8	3,677.9	4,089.1	1,742.3
Industrias manufactureras	144,747.6	175,195.6	202,751.8	219,709.4	230,881.6	189,698.5	245,745.4	278,517.1	301,993.6	314,517.1	337,148.6	339,820.6	335,910.6	364,280.4	397,343.8	200,663.4
- Alimentos, bebidas y tabaco	3,513.1	5,750.7	6,871.1	7,376.2	8,467.3	8,346.4	9,552.1	11,528.9	11,697.3	12,909.9	13,215.6	13,534.2	14,096.0	16,453.3	18,123.7	9,886.5
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	12,395.8	10,391.4	9,326.8	8,213.4	7,684.5	6,400.3	7,151.0	7,856.4	8,036.5	8,305.3	8,488.7	8,251.6	7,718.1	7,708.2	8,232.3	3,988.4
- Industria de la madera	965.1	709.7	752.0	647.4	582.5	479.3	493.3	531.3	585.3	728.6	721.8	784.0	807.9	910.1	1,005.3	527.8
- Papel, imprenta e industria editorial	1,342.6	1,714.8	1,862.8	1,920.8	1,944.8	1,665.7	1,959.7	2,119.1	1,962.8	1,884.4	1,971.1	1,958.8	1,876.6	2,039.0	2,091.3	1,002.0
- Química	4,395.8	5,912.0	6,540.4	7,466.7	8,382.1	7,582.3	8,521.5	9,910.2	10,944.7	11,102.2	10,909.7	10,299.3	9,497.4	9,688.5	10,109.7	5,076.6
- Productos plásticos y de caucho	3,727.7	5,466.0	5,873.9	6,354.6	6,409.7	5,390.9	6,870.4	8,094.6	9,265.3	9,770.3	10,433.6	10,307.1	10,130.4	10,729.4	11,737.6	5,798.6
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,058.6	2,687.3	2,977.9	2,965.0	3,051.1	2,430.5	2,951.6	3,094.9	3,407.7	3,657.7	3,790.3	3,819.8	3,748.6	3,718.7	4,017.7	2,083.0
- Siderurgia	3,121.5	5,487.1	6,263.7	7,016.4	8,728.4	4,943.3	6,542.5	7,913.0	7,743.6	8,446.3	8,549.1	6,813.7	6,132.7	7,124.7	8,934.9	4,112.2
- Minerometalurgia	2,058.1	3,467.1	6,009.7	7,666.3	8,686.8	8,561.1	12,333.8	17,397.8	17,020.4	12,982.2	11,275.8	10,084.5	11,360.4	10,887.0	11,110.6	5,580.5
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	107,884.6	128,192.4	150,633.1	163,704.4	169,410.3	137,566.1	182,696.7	202,353.1	222,030.5	234,643.7	256,326.3	261,293.4	257,836.8	281,785.0	307,434.7	154,736.3
. Para la agricultura y ganadería	149.8	371.8	415.7	391.6	463.1	409.6	559.5	691.2	807.8	910.5	868.4	788.7	864.8	681.8	691.9	340.6
. Para otros transportes y comunicaciones	39,131.6	47,022.9	54,727.2	58,398.2	58,168.2	43,690.7	66,489.4	81,655.5	91,566.9	101,673.4	114,788.5	119,667.4	117,923.5	130,673.8	146,831.4	75,509.7
. Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	38,047.7	45,787.0	53,094.0	56,117.8	55,681.0	42,373.1	64,947.9	79,176.5	89,377.2	97,780.9	109,395.4	114,493.5	113,316.2	126,671.8	142,178.3	72,575.0
. Productos automotrices	19,366.3	24,917.8	27,800.1	28,664.3	27,894.3	24,073.5	33,560.7	38,514.2	43,732.0	43,078.9	48,676.9	47,028.7	49,370.8	53,789.7	62,451.9	32,889.1
. Para industrias diversas de uso doméstico	1,084.6	1,538.5	2,499.8	2,788.0	3,344.6	3,820.3	4,715.6	5,152.9	5,252.7	5,639.8	5,774.5	6,070.1	6,044.2	6,264.1	6,306.7	3,006.2
. Equipo profesional y científico	3,692.4	7,293.3	8,163.3	8,269.3	9,007.4	8,227.3	9,808.2	10,602.0	11,459.6	12,528.4	14,102.5	14,902.7	15,915.0	17,083.9	18,612.9	9,482.4
. Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	43,594.4	46,511.3	56,346.6	64,560.0	70,090.9	56,932.6	67,089.2	65,325.9	68,818.0	70,415.0	71,710.5	72,429.0	67,467.8	72,788.0	71,986.0	33,194.2
. Aparatos de fotografía, óptica y relojería	845.4	537.0	680.3	612.9	441.9	412.1	475.2	411.4	383.4	397.6	404.9	406.9	450.7	503.7	554.0	304.3
- Otras industrias manufactureras	3,284.7	5,417.0	5,640.5	6,358.2	7,534.0	6,332.4	6,672.8	7,817.9	9,299.4	10,086.6	11,486.7	12,674.1	12,705.8	13,236.4	14,546.0	7,871.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIIEG, Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Exportaciones totales de México por países de destino ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Total	166,120.7	214,233.0	249,925.1	271,876.3	291,342.6	223,703.6	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,550.2	373,948.3	409,432.6	450,684.5	227,273.5
América	157,397.5	199,233.9	231,237.7	247,914.2	262,794.6	208,493.3	270,598.3	311,800.6	327,481.2	337,727.9	354,758.2	342,030.7	332,953.2	360,151.0	396,202.3	200,021.7
- América del Norte	150,740.0	187,797.3	216,975.6	229,624.2	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,891.8	329,081.2	319,409.6	313,009.0	338,228.5	372,364.9	189,331.7
- Estados Unidos de América	147,399.9	183,562.8	211,799.4	223,133.3	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.1	318,367.0	308,864.9	302,576.7	326,888.6	368,285.1	182,171.2
- Canadá	3,340.0	4,234.5	5,176.2	6,491.0	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,894.6	10,937.6	10,452.7	10,714.2	10,544.7	10,432.3	11,360.0	14,079.8	7,160.4
- Centroamérica	1,694.3	2,864.2	3,415.6	4,304.1	4,922.8	3,769.9	4,638.1	5,481.0	5,991.6	5,873.3	5,865.2	6,084.9	5,764.0	6,009.3	6,503.8	3,162.8
- Costa Rica	286.2	420.7	521.8	687.2	919.7	651.2	806.0	997.8	993.3	977.4	996.3	964.2	915.5	989.0	966.7	429.9
- República de El Salvador	245.6	471.6	496.9	516.3	801.1	462.5	668.0	665.8	608.8	632.0	639.2	604.9	637.1	687.7	793.7	381.3
- Guatemala	535.2	863.7	935.4	1,152.4	1,385.1	1,192.1	1,467.9	1,787.3	1,827.3	1,734.6	1,790.4	1,817.6	1,713.9	1,721.7	1,954.5	953.9
- Panamá	282.8	463.3	567.7	730.6	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5	989.1	1,042.4	898.5	915.5	1,161.7	585.9
- Otros países de Centroamérica	344.6	644.9	893.8	1,215.6	952.7	693.8	823.9	1,006.4	1,428.4	1,475.6	1,484.5	1,623.6	1,639.6	1,725.3	1,627.2	811.8
- América del Sur	2,884.6	5,846.8	7,977.7	10,909.3	13,840.1	9,855.5	14,820.0	18,870.5	20,862.5	19,682.2	17,827.8	14,750.4	12,173.8	13,917.5	15,222.1	6,520.5
- Argentina	288.7	672.3	952.1	1,130.0	1,317.1	1,083.9	1,768.8	1,958.1	1,932.4	1,965.9	1,301.9	1,497.1	1,408.7	1,504.2	1,280.0	371.5
- Brasil	517.2	890.2	1,147.3	2,010.0	3,366.9	2,438.2	3,781.0	4,891.2	5,657.5	5,386.4	4,739.6	3,798.9	3,055.9	3,681.0	4,407.9	2,099.5
- Colombia	461.8	1,548.3	2,132.1	2,943.2	3,032.4	2,490.5	3,757.1	5,632.6	5,592.3	4,352.2	4,733.9	3,868.1	3,066.5	3,163.9	3,544.4	1,721.3
- Chile	431.3	667.7	904.9	1,170.4	1,586.9	1,049.3	1,863.4	2,072.0	2,251.5	2,084.7	2,148.0	1,861.4	1,745.0	1,804.2	2,074.1	856.3
- Perú	210.0	345.0	533.5	676.6	1,179.8	585.9	973.6	1,286.4	1,527.6	1,770.5	1,730.2	1,650.8	1,404.0	1,510.9	1,650.9	706.3
- Venezuela	519.5	1,288.6	1,783.2	2,332.6	2,310.3	1,417.7	1,563.8	1,861.2	2,118.1	2,154.9	1,551.7	1,221.8	600.0	1,079.7	994.5	197.6
- Otros países de América del Sur	256.1	434.7	524.6	646.5	1,046.7	789.8	1,112.2	1,369.0	1,483.1	1,584.6	1,622.4	1,052.4	883.6	1,173.6	1,290.4	568.0
- Antillas	2,278.6	2,725.6	2,868.7	3,076.6	3,406.7	1,522.5	1,770.1	2,327.9	2,447.5	2,280.6	1,984.0	1,785.9	2,006.4	1,995.7	2,111.5	1,006.8
Europa	6,411.9	9,439.3	11,297.3	15,067.7	18,173.2	12,286.0	15,806.2	21,134.0	23,841.2	21,658.0	22,391.4	20,517.1	20,570.8	24,514.9	26,920.3	13,510.3
- Unión Europea	5,744.2	9,206.2	11,046.1	14,583.8	17,327.4	11,685.0	14,481.6	19,173.3	22,942.9	19,622.5	20,192.8	18,249.9	19,172.2	23,149.8	25,407.6	12,672.8
- Alemania	1,543.9	2,289.4	2,972.6	4,103.6	5,008.2	3,210.1	3,571.7	4,343.0	4,494.6	3,797.2	3,589.9	3,509.3	4,120.6	6,976.8	7,071.5	3,595.7
- Bélgica	227.0	534.4	686.8	840.2	788.8	698.4	872.8	1,212.2	1,142.9	1,107.0	1,700.3	1,594.3	1,467.2	2,088.2	2,113.0	844.2
- Dinamarca	44.7	71.1	100.4	126.0	97.0	64.7	119.3	115.5	190.1	141.6	146.5	173.9	182.8	180.4	177.3	85.0
- España	1,503.0	2,954.1	3,270.1	3,889.8	4,232.9	2,507.8	3,838.0	4,904.8	7,075.1	6,982.2	5,787.6	3,294.9	3,267.6	4,239.6	5,303.7	2,573.4
- Francia	374.5	372.7	555.9	694.8	524.9	495.6	586.8	719.9	1,281.7	1,288.0	1,593.6	2,144.6	1,902.8	1,881.3	1,762.8	897.7
- Holanda	439.0	801.4	1,326.4	1,905.4	2,488.3	1,695.4	1,841.9	2,083.3	1,915.3	1,589.2	2,270.6	1,834.7	1,636.6	1,990.2	2,660.3	1,319.9
- Irlanda	112.2	129.4	109.4	147.6	226.3	186.7	225.9	255.3	229.2	272.5	262.4	247.6	281.0	373.8	335.0	172.2
- Italia	222.0	194.7	266.7	481.4	587.2	516.4	651.3	1,558.8	1,301.5	1,248.8	1,575.2	1,673.4	1,213.4	1,271.3	1,782.5	854.1
- Portugal	194.3	269.6	281.7	276.0	125.8	34.1	183.1	332.3	173.4	62.4	44.9	166.2	166.7	166.9	188.3	45.8
- Reino Unido	899.8	1,188.2	924.9	1,562.7	1,749.3	1,243.1	1,733.7	2,158.7	2,503.7	1,437.7	1,805.6	1,967.6	3,231.7	2,274.7	2,212.6	1,338.6
- Suecia	23.5	52.8	59.2	80.6	113.3	60.9	108.5	87.3	92.8	80.4	121.8	157.0	96.1	85.9	125.0	51.9
- Otros países de la Unión Europea	190.3	348.4	492.1	675.7	1,385.5	971.6	748.6	1,402.3	1,542.5	1,635.5	1,294.5	1,486.5	1,605.6	1,610.9	1,675.6	894.2
Otros países Europeos	667.7	233.1	251.3	483.9	845.7	600.8	1,324.5	1,960.6	1,798.3	2,035.5	2,198.6	2,267.1	1,398.5	1,365.0	1,512.7	837.5
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Exportaciones totales de México por países de destino^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Asia	2,158.2	4,776.8	6,385.3	7,612.6	8,625.5	7,561.2	10,703.3	14,574.7	17,325.2	18,665.9	17,669.6	16,015.0	18,538.4	22,663.7	25,210.9	12,623.1
- República Popular China	203.6	1,135.5	1,686.1	1,895.3	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,468.5	5,964.1	4,873.2	5,411.3	6,712.6	7,428.9	3,276.3
- Corea del Norte	9.7	8.0	6.3	3.1	3.1	0.9	14.7	1.6	1.7	1.6	1.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.0
- Corea del Sur	179.2	241.8	457.5	680.6	537.6	498.7	928.8	1,521.8	1,726.6	1,525.3	2,027.4	2,815.5	2,507.1	3,428.3	4,145.2	2,203.7
- Filipinas	11.4	40.7	57.5	74.6	66.0	51.4	81.7	47.2	66.9	105.3	128.0	86.1	86.1	163.4	120.4	133.1
- Hong Kong	187.3	192.1	281.7	327.9	395.9	379.6	463.2	450.4	825.0	956.7	1,028.8	767.3	591.7	723.5	897.0	597.9
- India	59.7	560.8	680.3	1,045.6	1,559.1	1,111.6	1,015.1	1,818.8	3,321.6	3,963.4	2,866.2	1,771.8	2,128.1	3,449.9	4,929.6	2,476.1
- Indonesia	12.1	66.3	46.3	42.8	63.3	77.3	67.4	126.4	146.4	213.1	115.7	88.0	65.2	260.9	148.6	48.4
- Israel	54.6	87.3	90.6	129.5	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9	135.9	147.0	198.0	229.8	284.1	119.8
- Japón	930.5	1,470.0	1,594.0	1,912.6	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1	2,808.5	3,017.5	3,778.9	4,038.4	3,865.7	2,054.9
- Malasia	57.0	53.6	100.1	122.8	113.8	137.2	110.0	124.3	202.8	175.9	195.4	122.2	448.0	710.6	240.6	102.3
- Singapur	196.4	326.7	254.1	336.0	426.5	386.2	657.4	592.1	723.7	576.8	529.1	522.5	850.6	904.7	1,146.3	435.2
- Tailandia	45.6	97.6	118.3	167.1	129.1	100.2	148.6	319.7	406.5	424.8	361.1	323.0	497.0	559.8	372.7	219.0
- Taiwán	143.6	199.6	441.4	271.8	307.1	176.4	320.9	467.7	371.3	487.1	392.1	270.3	246.3	425.0	413.7	235.7
- Otros países de Asia	67.6	296.9	569.0	602.9	711.4	747.7	688.3	772.3	1,085.6	1,411.5	1,516.3	1,213.3	1,729.4	1,056.5	1,218.2	719.7
África	41.5	342.0	460.1	463.7	806.6	635.3	466.0	738.0	681.7	783.7	890.6	746.7	857.7	657.3	724.6	472.7
Oceania	102.4	364.0	468.9	608.2	742.5	575.0	718.2	992.8	1,196.2	1,104.8	1,115.7	1,165.9	935.7	1,310.6	1,422.7	533.8
- Australia	83.9	340.8	436.7	560.8	670.9	515.0	657.0	894.4	1,086.4	988.2	1,009.3	1,050.3	835.9	1,189.9	1,238.4	470.1
- Nueva Zelanda	18.0	21.2	28.0	32.7	57.1	43.7	58.4	91.9	102.4	111.6	99.2	105.6	93.5	113.1	176.0	60.7
- Otros países de Oceanía	0.4	2.0	2.2	14.7	14.5	16.3	2.7	6.5	7.5	5.0	7.3	10.0	6.3	7.6	8.3	3.1
Otros países no identificados	9.2	74.9	75.8	208.9	200.2	152.8	181.3	193.3	244.4	74.9	88.1	74.9	92.6	135.1	203.7	111.9

^{1/} La suma de los países puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>



Estructura arancelaria

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
ESTRUCTURA ARANCELARIA ^{1/}																	
Fracciones de importación	11,860	11,929	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,578
Controladas	64	70	72	89	163	173	174	161	76	121	122	1,039	1,229	1,229	1,155	1,155	1,155
Prohibidas	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Liberadas	11,773	11,837	11,847	11,874	11,931	11,921	11,921	11,964	12,049	12,169	12,173	12,171	11,256	11,247	11,327	11,401	11,401
Fracciones de exportación	11,860	11,929	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,578
Controladas	30	30	24	17	21	30	30	27	26	26	21	21	7	7	7	7	7
Prohibidas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Liberadas	11,803	11,872	11,890	11,941	12,068	12,059	12,060	12,093	12,094	12,259	12,269	12,267	12,283	12,464	12,544	12,544	12,544
RESOLUCIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN VIGENTES ^{2/3/}	73	78	75	83	71	59	46	49	44	62	40	51	67	54	35	36	20
INVESTIGACIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN INICIADAS ^{3/}	4	6	6	6	2	1	2	2	9	4	7	14	9	6	8	3	3
PORCENTAJES																	
Arancel promedio simple de importación por tipo de bien ^{4/}	12.5	14.0	12.2	10.2	11.6	11.5	9.6	6.9	6.9	5.9	5.9	5.6	5.6	5.7	5.8	5.8	5.9
De capital	14.2	14.0	10.4	9.1	8.9	8.9	8.1	4.8	4.8	4.2	4.4	4.4	4.2	4.4	4.1	4.3	4.2
Intermedios	12.2	13.0	10.5	8.0	9.7	9.1	7.0	4.3	4.3	3.5	3.0	2.9	4.3	3.9	4.8	4.9	4.8
De consumo	17.8	19.0	21.8	21.7	24.8	25.0	23.6	22.0	22.3	19.1	17.3	16.4	16.9	15.9	15.8	15.3	15.7
Arancel promedio ponderado de importación por tipo de bien ^{4/}	2.18	1.51	1.02	1.05	0.96	0.95	0.89	0.66	0.61	0.57	0.56	0.62	0.62	0.64	0.63	0.69	0.74
De capital	2.29	1.67	1.22	1.10	1.03	1.00	0.43	0.59	0.57	0.54	0.30	0.30	0.59	0.58	0.62	0.64	0.71
Intermedios	1.61	0.91	0.52	0.53	0.44	0.48	0.82	0.27	0.24	0.24	0.23	0.25	0.26	0.36	0.38	0.38	0.39
De consumo	5.39	4.73	3.34	3.52	3.32	3.06	3.19	2.84	2.54	2.26	2.12	2.77	2.54	2.20	2.00	2.47	2.85
Dispersión arancelaria de importación por tipo de bien ^{6/}	7.42	6.13	5.26	5.26	5.30	5.62	5.34	5.13	4.90	4.53	4.24	4.20	4.18	4.53	5.01	5.01	4.90
De capital	5.02	5.05	4.22	4.12	4.30	5.13	4.99	4.51	4.26	4.11	2.80	2.90	3.72	3.86	4.10	4.25	4.12
Intermedios	6.93	4.72	3.92	3.69	3.20	4.32	3.98	3.56	3.39	3.27	2.27	2.20	3.06	3.80	3.94	3.95	3.82
De consumo	10.39	9.93	8.60	9.11	9.60	9.04	8.39	8.64	8.21	7.39	7.05	7.20	6.88	6.79	8.06	7.77	7.63
Arancel promedio ponderado de importación por sector ^{5/7/}																	
Agropecuario	1.1	0.7	0.4	0.5	0.5	0.3	0.6	0.8	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.3	2.5
Industria manufacturera: ^{7/}																	
- Alimentos, bebidas y tabaco	5.0	4.1	2.4	2.5	2.1	2.0	2.5	2.4	1.9	1.5	1.3	1.2	1.1	1.1	1.4	2.3	3.0
- Automóviles, camiones y sus partes	1.3	1.2	1.3	1.5	1.8	1.8	1.4	0.7	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
- Calzado	21.6	24.5	25.4	25.4	25.0	24.8	21.8	22.1	21.2	22.0	21.1	22.3	20.3	20.5	21.4	20.9	17.8
- Electrónica	0.4	0.2	0.1	0.2	0.4	0.7	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Fibras, hilados y prendas de vestir textiles	7.3	4.4	3.4	4.1	4.7	5.4	5.4	5.2	5.3	5.2	5.5	5.8	6.5	6.0	5.9	7.5	7.4
- Acero, hierro, metales no ferrosos	2.0	1.5	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6
- Maquinaria (sin equipo de cómputo ni comunicaciones)	1.5	1.1	0.7	0.8	0.6	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
- Papel e imprenta	1.5	0.9	0.5	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
- Plástico, caucho y sus manufacturas	1.6	1.2	0.9	0.9	0.7	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9
- Químico	2.1	1.6	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6
Participación de las fracciones controladas en la importación total	5.9	4.7	10.1	11.0	11.5	13.7	11.0	11.4	11.2	8.3	9.6	9.9	4.5	5.8	6.7	6.4	6.5
Participación de las fracciones controladas en la exportación total	0.5	0.4	0.5	0.7	1.1	1.8	1.9	1.5	1.7	1.3	1.1	1.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.6

1/ Como resultado de la modificación de la Tarifa Arancelaria publicada en abril de 2002, junio de 2007, junio de 2012, enero y mayo de 2016, en estos años se incrementó sustancialmente el número de fracciones arancelarias respecto al año previo.

2/ El método utilizado para contabilizar las resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. El dato incluye resoluciones de procedimientos como: revisiones, exámenes, impugnaciones y procedimientos especiales.

3/ Cifras a junio de 2019.

4/ Promedio aritmético de los aranceles de la TIGIE de cada fracción.

5/ Los datos de comercio se contabilizan con base al nivel arancelario en el cual efectivamente se realizaron las importaciones. Se refiere al promedio de los aranceles de cada fracción ponderados con base al valor de las importaciones registradas durante el año.

6/ Se refiere a la desviación estándar que existe entre los aranceles que registran las fracciones arancelarias ponderados por comercio.

7/ Los sectores reportados son consistentes con el Standard International Trade Classification (SITC), clasificación que es utilizada en la Subsecretaría de Comercio Exterior.

p/ Cifras preliminares al mes de abril de 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	IED (Flujos anuales)			
	Total	Nueva inversión	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías ^{2/}
1996	7,847.9	4,724.2	2,212.6	911.0
1997	12,145.6	8,629.4	2,035.4	1,480.8
1998	8,373.5	4,334.6	1,879.9	2,159.0
1999	13,934.8	6,605.8	2,342.7	4,986.2
2000	18,209.8	8,702.7	3,869.5	5,637.6
2001	30,039.6	23,108.0	3,885.3	3,046.3
2002	24,056.2	15,637.0	2,550.4	5,868.8
2003	18,223.7	8,916.3	2,212.2	7,095.2
2004	24,910.4	14,732.8	2,700.5	7,477.2
2005	26,013.2	14,246.4	4,391.2	7,375.6
2006	21,124.2	6,979.8	7,983.4	6,161.0
2007	32,476.7	18,110.2	8,510.0	5,856.6
2008	29,468.2	13,050.8	9,297.3	7,120.1
2009	18,066.2	11,258.4	5,331.5	1,476.3
2010	27,259.5	15,832.1	5,232.1	6,195.4
2011	25,601.4	9,799.0	10,623.9	5,178.5
2012	21,945.5	4,655.7	10,535.3	6,754.5
2013	48,399.5	22,389.5	18,217.9	7,792.1
2014	29,878.9	6,017.1	17,508.7	6,353.1
2015	35,774.8	13,815.7	12,089.4	9,869.7
2016	30,534.4	10,853.2	10,108.5	9,572.7
2017	32,914.8	11,825.2	10,836.5	10,253.1
2018	32,694.1	11,569.2	12,065.7	9,059.2
2019 ^{p/}	10,162.0	2,280.3	8,476.4	-594.7

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{2/} Incluye la importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

p/ Cifras preliminares notificadas al 31 de marzo de 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen ^{1/}

(Flujos anuales en millones de dólares)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Total	18,209.8	26,013.2	21,124.2	32,476.7	29,468.2	18,066.2	27,259.5	25,601.4	21,945.5	48,399.5	29,878.9	35,774.8	30,534.4	32,914.8	32,694.1	10,162.0
Industria de la transformación	10,209.3	13,403.7	11,166.4	13,798.4	9,240.0	7,230.2	14,444.6	11,428.6	9,663.9	31,336.8	18,537.5	17,576.4	17,456.3	14,899.1	16,267.8	3,729.8
Servicios	5,457.5	9,746.0	9,172.7	15,551.6	14,173.1	7,857.0	8,411.8	10,275.4	6,231.5	9,540.8	6,553.9	13,763.8	10,327.8	13,786.5	12,260.7	5,007.7
Comercio	2,279.8	2,578.7	357.5	1,225.2	1,477.5	1,571.7	2,748.4	2,897.1	2,826.2	1,566.2	2,078.2	2,691.2	1,795.1	2,900.4	2,708.4	1,057.3
Industria extractiva	165.4	274.8	429.7	1,822.6	4,516.1	1,385.0	1,540.7	873.2	3,078.9	5,744.9	2,531.5	1,574.6	866.1	1,191.1	1,409.2	368.0
Agropecuaria	97.8	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	114.0	127.0	145.0	210.8	177.8	168.9	89.1	137.8	48.1	-0.8
Total	18,209.8	26,013.2	21,124.2	32,476.7	29,468.2	18,066.2	27,259.5	25,601.4	21,945.5	48,399.5	29,878.9	35,774.8	30,534.4	32,914.8	32,694.1	10,162.0
Estados Unidos de América	11,887.2	14,337.6	14,281.3	16,237.5	12,042.8	8,919.4	11,032.2	13,152.3	9,714.9	16,983.8	10,326.9	19,049.9	10,892.1	14,853.5	12,309.6	4,379.9
España	3,719.5	2,521.8	1,534.0	4,562.3	5,285.2	2,744.0	3,993.3	3,528.3	-362.5	418.2	4,480.3	4,040.0	3,562.8	3,326.3	3,975.4	1,404.4
Canadá	570.1	596.8	972.4	1,685.2	4,854.9	2,144.9	2,107.4	1,540.2	1,831.4	5,048.7	2,948.7	1,080.2	2,247.3	2,958.3	3,685.0	591.0
Japón	678.3	400.6	509.1	685.3	820.7	768.4	1,235.7	938.5	2,338.2	1,641.5	2,415.4	2,200.0	1,936.1	2,411.0	2,153.0	56.1
Alemania	283.6	495.4	500.7	736.6	715.5	236.1	634.3	827.2	1,110.8	1,931.9	2,071.9	1,322.5	2,672.9	2,582.0	2,911.2	160.7
Países Bajos	1,089.0	1,796.6	258.4	931.6	807.5	327.6	5,799.5	245.5	1,006.1	1,150.5	702.9	305.8	244.6	-107.5	561.0	537.0
Bélgica	72.8	18.0	31.3	128.2	168.3	618.5	169.0	374.3	-129.8	13,321.6	1,269.6	826.9	1,112.0	1,029.4	-4.6	703.6
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	996.9	725.9	1,191.8	2,101.2	828.6	139.3	502.1	260.6	265.4	2,637.9	237.5	521.5	416.6	410.9	662.6	290.1
Argentina	23.1	2,612.7	274.2	1,926.8	114.1	3.8	-13.2	94.0	408.5	64.0	356.0	517.9	287.1	349.5	1,045.3	112.1
Francia	-2,228.9	784.6	-281.8	361.7	568.3	490.8	566.4	594.9	730.5	873.0	1,157.9	959.9	445.5	510.3	483.3	230.6
Suiza	67.0	318.3	573.3	329.1	416.5	95.3	-50.7	38.1	249.6	433.6	297.1	388.4	586.2	312.2	554.6	338.9
Otros	1,051.2	1,404.9	1,279.6	2,791.4	2,845.6	1,578.3	1,283.4	4,007.5	4,782.4	3,894.8	3,614.8	4,561.8	6,131.1	4,278.9	4,357.9	1,357.4

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

p/ Cifras preliminares notificadas al 31 de marzo de 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx



Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector ^{1/}

Año	Total	Sector industrial por tamaño de empresa					Sector comercio	Sector servicios
		Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande		
Flujos anuales en millones de pesos								
1995	10,434	7,976	562	1,267	946	5,201	1,128	1,330
1996	12,737	10,561	566	1,724	1,376	6,895	847	1,329
1997	8,835	7,517	471	1,747	1,093	4,206	308	1,011
1998	12,795	10,619	582	2,141	1,739	6,157	555	1,621
1999	13,689	11,005	3,194	2,136	1,960	3,716	1,015	1,669
2000	15,876	11,063	3,952	2,601	2,629	1,881	2,086	2,727
2001	22,160	15,977	4,352	3,194	2,394	6,037	4,057	2,126
2002	44,131	26,472	6,251	8,363	5,859	5,999	9,032	8,627
2003 ^{2/}	74,773	47,294	18,566	8,913	11,240	8,575	17,079	10,400
2004	105,931	56,854	20,685	16,533	14,942	4,695	28,733	20,343
2005	113,572	55,701	21,140	12,761	16,723	5,077	37,210	20,661
2006	129,824	59,022	22,356	14,691	14,941	7,034	48,609	22,193
2007	210,288	98,227	41,277	24,452	19,828	12,670	74,048	38,013
2008	296,918	129,036	57,188	28,369	24,723	18,756	106,403	61,478
2009	451,738	163,471	68,531	49,525	21,987	23,428	182,732	105,535
2010	505,060	183,291	63,530	66,480	24,148	29,133	209,769	112,000
2011	613,399	214,878	68,369	73,195	34,482	38,833	261,881	136,640
2012	652,284	207,982	48,929	89,512	33,271	36,271	290,264	154,038
2013	680,885	202,715	36,585	87,066	32,902	46,162	311,782	166,388
2014	632,667	206,394	33,428	77,494	44,819	50,654	263,922	162,350
2015 ^{3/}	591,533	194,006	29,565	77,365	42,860	44,217	242,069	155,458
2016	550,789	170,087	24,250	69,344	32,925	43,569	215,822	164,880
2017	546,534	160,250	20,410	70,940	27,810	41,091	209,761	176,522
2018	553,742	172,636	21,479	72,319	29,800	49,038	204,530	176,576
2019 ^{5/}	212,788	76,064	11,007	29,161	10,469	25,427	73,705	63,019
Beneficiarios apoyados ^{4/}								
1995	36,941	18,376	14,413	3,573	219	171	10,693	7,872
1996	11,391	4,464	3,359	894	118	93	4,144	2,783
1997	7,094	4,322	3,065	957	196	104	1,457	1,315
1998	7,292	5,554	3,389	1,737	314	114	763	975
1999	6,823	4,933	3,342	1,108	417	66	876	1,014
2000	7,857	5,795	4,797	625	309	64	975	1,087
2001	8,226	6,063	5,102	571	314	76	1,199	964
2002	47,277	26,481	22,248	3,608	502	123	18,841	1,955
2003 ^{2/}	78,694	54,314	50,681	2,247	1,137	249	22,040	2,340
2004	127,562	50,077	46,967	1,940	961	209	63,181	14,304
2005	375,208	167,915	163,228	1,319	3,245	123	149,816	57,477
2006	441,569	223,083	221,666	890	463	64	157,965	60,521
2007	807,658	128,727	123,569	4,214	861	83	553,308	125,623
2008	987,284	216,966	211,610	4,392	882	82	459,804	310,514
2009	1,393,386	297,720	286,278	10,221	1,089	132	580,339	515,327
2010	1,321,951	277,895	263,267	13,712	687	229	645,873	398,183
2011	1,499,195	290,536	275,859	13,679	707	291	729,184	479,475
2012	2,348,343	779,867	765,146	13,566	825	330	956,035	612,441
2013	1,787,863	356,214	340,917	14,182	777	338	831,631	600,018
2014	1,187,751	211,415	195,595	14,673	817	330	608,985	367,351
2015 ^{3/}	534,270	65,822	49,471	15,148	846	357	308,494	159,954
2016	715,741	80,103	63,917	14,980	777	429	437,722	197,916
2017	565,531	63,757	47,213	15,375	766	403	392,974	108,800
2018	509,250	48,715	33,596	13,796	849	474	360,257	100,278
2019 ^{5/}	218,139	35,738	23,685	10,671	833	549	117,958	64,443

1/ Se refiere a los créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido otorgados al sector privado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El crecimiento de 2002 a 2003 tanto en flujos anuales en millones de pesos como en número de empresas apoyadas se debió principalmente a: un incremento de 145 por ciento en el Programa de Cadenas Productivas; al impulso del Programa de Garantías con el Sistema Nacional de Garantías y la creación del primer fondo que permitió incrementar la operación en 70 por ciento; así como a la incorporación en 2003 de nuevos programas.

3/ El decremento de 2014 a 2015 en flujos anuales en millones de pesos se debió a la disminución registrada en el crédito garantizado por los intermediarios financieros a través del Programa de Garantías y a la baja en el crédito de corto plazo de segundo piso registrado en Cadenas Productivas y Micronegocios. La disminución en beneficiarios apoyados fue debido a una menor operación con diversas micro-financieras, en particular una sola dejó de operar más de 440,000 acreditados con la Institución.

4/ De 1994 a 2011 los beneficiados con apoyos comprenden únicamente empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y no incluyen a los beneficiarios del Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica. A partir de 2012 se considera el total de beneficiados apoyados con Crédito y Garantías al Sector Privado.

5/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Índice de volumen físico (2013=100)	Metales preciosos ^{2/}		Metales industriales no ferrosos ^{2/}									Metales y minerales siderúrgicos			
		Oro (Toneladas)	Plata	Plomo	Cobre	Zinc	Anti-monio	Arsénico	Bismuto	Cadmio	Selenio	Molibdeno	Hierro ^{2/}	Carbón no coquizable ^{3/}	Coque ^{3/}	Manganeso ^{2/}
2000	58.5	25.8	2.7	160.6	339.0	358.6	0.1	2.5	1.1	1.3	n. d.	6.9	6,795.4	8,230.1	2,235.0	156.1
2001	57.4	22.9	2.7	135.1	349.4	426.3	0.1	2.4	1.4	1.4	n. d.	5.5	5,261.8	6,986.0	2,065.5	99.8
2002	52.8	20.8	2.6	124.5	314.8	431.6	0.2	1.9	1.1	1.4	n. d.	3.4	5,943.2	6,370.9	1,451.1	88.4
2003	52.6	20.3	2.5	126.2	303.8	407.9	0.4	1.7	1.1	1.6	n. d.	3.5	6,746.6	8,501.8	1,462.1	114.6
2004	55.1	21.8	2.5	110.9	352.3	374.4	0.5	1.8	1.0	1.6	n. d.	3.7	6,887.1	8,963.2	1,445.1	135.9
2005	59.3	26.8	2.6	121.7	373.3	427.1	0.6	1.7	1.0	1.6	n. d.	4.2	7,012.3	9,940.3	1,491.8	132.9
2006	59.1	35.9	2.4	120.5	327.5	432.3	0.8	1.6	1.2	1.4	n. d.	2.5	6,589.6	10,882.7	1,569.6	124.4
2007	61.0	39.4	2.4	89.8	335.5	426.5	0.4	0.5	1.2	1.6	n. d.	6.5	7,323.1	11,886.8	1,536.3	152.4
2008	63.1	50.4	2.7	100.7	268.6	397.3	0.4	0.0	1.1	1.6	n. d.	7.8	7,726.0	10,402.7	1,547.4	169.9
2009	60.4	51.4	2.7	100.4	227.8	384.5	0.1	0.0	0.9	1.5	n. d.	10.2	7,073.4	9,496.2	1,315.4	118.6
2010	76.3	72.6	3.5	158.2	237.6	518.4	0.1	0.0	1.0	1.5	0.1	10.8	7,931.2	11,246.6	2,105.0	174.8
2011	90.7	84.1	4.2	182.2	402.4	447.9	0.0	0.0	0.9	1.5	0.1	10.8	7,763.0	13,718.2	2,121.9	170.9
2012	99.5	96.7	4.5	210.4	439.5	500.1	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	11.4	8,047.2	13,656.1	2,166.0	188.3
2013	100.0	98.0	4.9	200.4	409.2	420.9	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	12.6	8,093.5	13,065.4	2,216.3	211.6
2014	101.6	98.2	4.7	196.7	452.4	449.1	0.0	0.0	0.9	1.4	0.1	14.4	7,855.1	13,453.5	2,229.9	235.7
2015	108.1	123.4	5.0	213.0	485.5	454.6	0.0	0.0	0.6	1.3	0.1	11.3	7,581.6	7,492.6	1,778.7	217.5
2016	100.2	116.9	4.1	159.0	491.0	384.2	0.0	0.0	0.5	1.2	0.1	11.9	6,969.6	8,159.0	1,368.1	205.6
2017	93.7	101.0	4.0	165.7	463.3	401.5	0.0	0.0	0.5	1.1	0.1	14.0	6,927.6	7,279.8	1,295.3	211.5
2018	89.2	91.2	3.7	131.8	473.6	381.5	0.0	0.0	0.3	1.3	0.1	15.1	7,085.4	6,971.4	1,180.4	209.0
2018 ^{4/}	91.2	41.5	1.5	49.0	191.5	156.4	0.0	0.0	0.1	0.5	0.0	6.2	3,142.0	2,969.3	512.2	81.0
2019 ^{4/ p/}	88.5	34.0	1.5	62.8	212.3	176.1	0.0	0.0	0.1	0.6	0.1	6.6	3,087.7	2,870.3	448.0	75.0

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Contenido metálico. Con el propósito de mantener homogénea la serie estadística, a partir del año 2001 se cuantifica el volumen del producto beneficiado.

3/ Volumen del mineral.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos ^{2/}															
	Azufre ^{3/}	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Sílice ^{4/}	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestita	Feldespatos	Sal	Diatomita	Sulfato de sodio	Sulfato de magnesio
2000	851.4	30.3	127.7	403.7	635.2	12.2	1,802.5	3,558.1	1,052.5	30.8	157.4	334.4	8,884.4	n. d.	n. d.	n. d.
2001	878.2	21.4	142.0	670.8	619.5	94.4	1,720.2	3,721.5	787.3	26.3	145.8	329.6	8,501.1	50.9	507.0	20.3
2002	887.0	13.9	163.6	457.7	622.5	68.9	1,778.7	3,549.6	4.8	29.2	94.0	332.1	7,801.9	48.0	551.5	22.6
2003	1,055.4	8.7	287.5	565.9	756.3	28.3	1,689.0	3,779.7	5.5	31.2	130.3	346.3	7,547.0	53.4	586.1	27.1
2004	1,125.6	14.8	306.7	1,158.9	842.7	16.2	2,055.9	4,840.1	0.4	28.2	87.6	364.2	8,565.5	59.8	608.0	28.1
2005	1,019.8	12.4	268.7	1,309.0	875.5	32.6	2,120.9	5,087.8	0.4	27.1	110.8	373.4	9,507.6	62.1	607.0	27.9
2006	1,077.3	11.8	199.6	1,282.6	936.4	18.9	2,661.8	5,950.8	0.0	44.3	128.3	459.2	7,987.3	62.9	614.0	33.0
2007	1,030.2	9.9	185.9	1,123.2	933.4	86.8	2,950.4	5,963.7	41.7	50.8	96.9	438.7	8,032.3	82.5	605.0	33.9
2008	1,041.1	7.2	140.1	1,234.0	1,057.6	85.1	2,779.1	5,135.2	969.1	46.8	29.6	445.5	8,808.7	128.5	618.0	43.1
2009	1,114.0	5.1	151.8	982.7	1,045.9	78.1	2,483.6	5,756.9	1,421.8	29.7	36.1	347.5	7,445.0	80.8	606.0	34.7
2010	991.8	6.6	143.2	1,499.7	1,067.4	120.1	2,607.7	3,559.6	1,507.4	46.5	31.4	398.8	8,430.6	91.7	620.0	39.4
2011	959.5	7.3	134.7	2,785.3	1,206.9	120.0	2,542.1	3,838.3	1,690.6	47.5	40.7	382.5	8,769.1	84.2	630.5	45.6
2012	1,010.9	7.5	140.0	2,111.1	1,237.1	163.1	3,592.8	4,692.5	1,724.7	55.2	46.2	380.4	8,730.2	84.5	638.0	44.7
2013	1,025.8	7.0	119.4	8,756.5	1,210.5	379.1	2,937.9	5,090.9	2,217.5	57.3	67.8	164.5	9,461.3	87.5	641.5	45.3
2014	992.9	9.2	130.9	8,277.1	1,109.7	342.9	2,548.3	5,495.6	1,733.5	54.6	64.9	150.7	10,250.2	87.8	637.1	46.9
2015	858.1	6.5	271.7	7,703.9	624.6	155.5	1,750.5	5,456.8	1,929.4	57.5	79.0	159.4	9,368.1	89.8	732.6	47.2
2016	673.3	3.8	156.9	7,300.2	656.2	259.6	2,175.4	5,537.4	2,909.3	63.7	33.2	214.3	10,028.2	96.7	750.0	55.4
2017	551.2	1.7	359.9	6,060.0	724.4	279.2	2,355.9	5,837.4	1,925.9	87.6	40.7	233.1	8,671.3	96.4	753.5	57.1
2018	442.7	4.1	366.2	7,561.1	1,182.1	143.2	2,511.2	5,819.0	741.7	83.6	35.5	209.8	9,029.1	92.7	780.6	54.8
2018 ^{5/}	199.9	1.6	157.8	3,004.3	536.5	65.4	1,010.4	2,409.1	331.6	37.5	12.6	89.5	3,656.1	38.6	322.4	22.1
2019 ^{5/ p/}	146.1	0.5	153.6	2,731.1	494.0	67.4	1,062.5	2,421.0	262.9	43.1	19.0	87.2	3,467.0	38.6	322.0	25.4

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Volumen del mineral.

3/ Es el producto obtenido en la refinación de petróleo crudo.

4/ Incluye arena para vidrio.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=103001100090>

Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Metales preciosos				Metales industriales no ferrosos											Metales y minerales siderúrgicos			
	Total	Oro	Plata	Total	Plomo ^{2/}	Cobre	Zinc	Antimonio	Arsénico	Bismuto	Estañio	Cadmio	Molibdeno	Selenio ^{3/}	Total	Hierro	Carbón no coquizable	Coque	Man-ganoso
2000	117,898.4	41,736.1	14,970.2	26,765.9	47,083.8	4,393.6	31,664.7	8,748.4	n.d.	n.d.	253.4	31.9	1,991.8	n.d.	21,411.7	7,313.3	3,164.7	10,457.6	476.1
2001	115,298.7	39,690.9	13,255.9	26,425.0	48,676.8	3,695.4	32,632.3	10,400.8	n.d.	317.0	n.d.	35.3	1,596.1	n.d.	18,317.6	5,662.8	2,686.3	9,664.3	304.2
2002	106,172.9	37,687.5	12,070.3	25,617.2	44,624.5	3,405.7	29,006.2	10,530.3	n.d.	256.6	n.d.	34.1	991.6	n.d.	15,905.0	6,396.1	2,449.7	6,789.6	269.5
2003	105,111.6	36,277.9	11,755.5	24,522.4	43,079.6	3,452.9	28,373.6	9,951.3	n.d.	242.5	n.d.	40.3	1,019.0	n.d.	17,720.4	7,260.7	3,269.2	6,841.1	348.3
2004	110,597.0	36,590.2	12,648.9	23,901.3	46,425.6	3,034.7	32,905.8	9,135.1	n.d.	231.1	n.d.	39.8	1,079.2	n.d.	18,034.3	7,411.9	3,446.6	6,761.4	414.4
2005	119,215.6	40,526.4	15,526.8	24,999.6	50,100.7	3,328.4	34,864.1	10,419.2	n.d.	221.1	n.d.	40.0	1,227.9	n.d.	18,754.5	7,546.7	3,822.3	6,980.3	405.2
2006	118,847.9	44,326.5	20,812.3	23,514.2	45,470.6	3,295.1	30,594.0	10,548.2	n.d.	270.3	n.d.	34.4	728.6	n.d.	18,999.8	7,091.8	4,184.6	7,343.9	379.4
2007	122,530.3	45,730.1	22,815.9	22,914.2	46,385.1	2,457.6	31,338.0	10,405.8	n.d.	266.6	n.d.	39.5	1,877.5	n.d.	20,105.3	7,881.2	4,570.7	7,188.4	464.9
2008	126,729.3	55,196.8	29,198.9	25,997.8	40,095.3	2,755.5	25,090.8	9,693.3	n.d.	258.0	n.d.	38.1	2,259.6	n.d.	20,073.2	8,314.7	4,000.1	7,240.2	518.2
2009	121,377.7	56,038.7	29,794.9	26,243.8	36,571.7	2,745.5	21,273.3	9,380.3	n.d.	194.6	n.d.	37.1	2,940.8	n.d.	17,780.6	7,612.5	3,651.5	6,154.9	361.6
2010	153,363.6	76,186.9	42,087.3	34,099.6	42,625.3	4,328.0	22,194.2	12,648.4	n.d.	223.8	0.0	36.0	3,138.1	56.9	23,442.4	8,535.6	4,324.6	9,849.2	533.0
2011	182,206.7	89,209.0	48,767.1	40,441.9	56,959.7	4,964.4	37,589.5	10,928.8	n.d.	213.1	0.0	36.5	3,120.2	87.2	24,079.1	8,354.7	5,275.0	9,928.1	521.3
2012	199,847.1	98,846.3	56,032.5	43,813.8	62,605.7	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	182.3	0.0	36.4	3,287.6	87.2	24,620.6	8,660.4	5,251.1	10,134.9	574.2
2013	200,946.4	104,161.9	56,796.0	47,365.9	57,947.9	5,481.2	38,219.3	10,269.3	n.d.	187.8	0.0	35.7	3,633.6	121.1	24,749.5	8,710.3	5,023.9	10,370.1	645.2
2014	204,269.6	102,985.8	56,911.4	46,084.4	63,116.5	5,382.3	42,258.8	10,958.1	n.d.	216.0	0.0	34.6	4,156.5	110.1	24,779.3	8,453.7	5,173.2	10,433.6	718.8
2015	217,179.3	119,845.2	71,519.9	48,325.3	65,804.8	5,825.9	45,351.4	11,091.8	n.d.	137.0	0.0	31.5	3,276.4	90.8	20,026.3	8,159.4	2,881.1	8,322.6	663.2
2016	201,300.2	107,831.2	67,786.3	40,044.9	63,293.4	4,350.9	45,862.4	9,374.7	n.d.	122.8	0.0	30.6	3,440.9	111.0	17,666.7	7,500.7	3,137.3	6,401.5	627.2
2017	188,308.3	97,525.6	58,548.0	38,977.6	61,899.5	4,531.7	43,279.8	9,795.1	n.d.	116.9	0.0	28.1	4,945.2	102.8	16,960.8	7,455.6	2,799.3	6,060.9	645.0
2018	179,245.5	88,899.6	52,894.3	35,995.2	61,739.1	3,604.5	44,238.4	9,308.2	n.d.	75.9	0.0	32.1	4,381.9	98.2	16,466.6	7,625.4	2,680.7	5,523.1	637.5
2018 ^{4/}	76,375.9	38,125.9	24,075.7	15,050.2	24,923.1	1,340.6	17,891.5	3,815.0	0.0	31.5	0.0	11.9	1,796.8	35.8	7,166.5	3,381.4	1,141.8	2,396.4	247.0
2019 ^{4/ p/}	74,084.0	34,563.1	19,730.5	14,832.6	27,853.7	1,718.1	19,626.8	4,297.6	0.0	29.9	0.0	14.8	1,913.4	53.2	6,751.5	3,323.0	1,103.7	2,096.1	228.6

1/ Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

2/ A partir de 2001 se utilizan las cotizaciones del mercado de Londres (LME Settlement).

3/ A partir de 2010 se incluye nuevamente la producción de selenio.

4/ Las cifras corresponden al período enero-mayo.

n. d. No disponible. p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos																
	Total	Azufre	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Silíce	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestina	Feidespato	Sal	Diatomita	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
2000	7,367.8	1,056.5	81.5	177.0	46.0	1,542.5	27.7	876.7	366.5	710.1	76.1	105.8	197.7	2,103.6	0.0	0.0	0.0
2001	8,623.4	1,089.7	57.6	196.9	76.5	1,504.2	214.6	836.6	383.3	531.2	65.0	98.0	194.9	2,012.9	173.5	1,132.5	55.9
2002	7,955.9	1,100.7	37.3	226.9	52.2	1,511.5	156.6	865.1	365.6	3.2	72.0	63.2	196.4	1,847.3	163.6	1,231.9	62.2
2003	8,633.6	1,309.7	23.4	388.6	64.5	1,836.4	64.3	821.5	389.3	3.7	77.0	87.6	204.8	1,787.0	181.9	1,309.2	74.7
2004	9,586.9	1,396.7	39.7	425.3	132.2	2,046.3	36.9	999.9	498.5	0.0	69.6	58.9	215.3	2,028.1	203.8	1,358.1	77.5
2005	9,833.9	1,265.4	33.2	372.5	149.3	2,125.8	74.2	1,031.5	524.1	0.0	66.9	74.5	220.8	2,251.2	211.7	1,355.9	76.9
2006	10,051.0	1,336.9	31.6	276.8	146.3	2,273.9	42.9	1,294.6	613.0	0.0	109.2	86.3	271.5	1,891.2	214.5	1,371.5	91.0
2007	10,309.8	1,278.4	26.6	257.8	128.1	2,286.4	197.3	1,435.0	614.3	28.2	125.3	65.2	259.4	1,901.9	281.1	1,351.4	93.4
2008	11,364.0	1,291.9	19.4	194.2	140.8	2,568.2	183.4	1,351.6	528.9	653.9	115.5	19.9	263.4	2,085.7	437.9	1,380.5	118.7
2009	10,986.8	1,382.4	13.7	210.5	112.1	2,539.8	177.5	1,207.9	593.0	959.3	73.3	24.3	205.5	1,762.8	275.3	1,353.7	95.6
2010	11,309.0	1,230.7	17.8	198.6	171.1	2,591.9	273.0	1,268.2	366.7	1,017.1	114.8	21.1	235.8	1,986.2	312.5	1,384.9	108.6
2011	11,958.9	1,190.6	19.7	186.8	317.7	2,930.7	272.8	1,236.4	395.4	1,140.7	117.2	27.3	226.2	2,076.3	287.0	1,408.4	125.7
2012	12,774.4	1,254.4	20.2	194.1	240.8	3,004.0	370.9	1,747.4	483.3	1,163.7	136.2	31.1	224.9	2,067.1	286.0	1,425.1	123.2
2013	14,087.0	1,273.0	18.9	165.6	998.8	2,939.3	861.8	1,428.9	524.4	1,496.2	141.3	45.6	97.3	2,240.2	298.0	1,433.0	124.8
2014	13,378.0	1,232.1	24.6	181.5	944.1	2,694.7	779.6	1,239.4	566.1	1,169.6	134.6	43.7	89.1	2,427.0	299.3	1,423.2	129.4
2015	11,503.0	1,064.8	17.5	376.8	878.7	1,516.6	353.5	851.4	562.1	1,301.8	141.7	53.1	94.2	2,218.1	306.0	1,636.4	130.1
2016	12,508.8	835.5	10.3	217.5	832.7	1,593.5	590.0	1,058.0	570.4	1,863.0	157.1	22.3	126.7	2,374.4	329.4	1,675.4	152.6
2017	11,922.4	684.0	4.7	499.1	691.2	1,759.0	634.8	1,145.8	601.3	1,299.4	216.0	27.4	137.8	2,053.2	328.3	1,683.1	157.4
2018	12,150.2	549.3	11.1	507.9	862.4	2,870.3	325.4	1,221.4	599.4	500.4	206.3	23.9	124.0	2,137.9	315.8	1,743.7	151.0
2018 ^{2/}	5,160.3	248.0	4.2	218.8	342.7	1,302.7	148.6	491.4	248.2	223.8	92.4	8.5	52.9	865.7	131.4	720.1	61.0
2019 ^{2/ p/}	4,915.7	181.2	1.4	213.0	311.5	1,199.6	153.1	516.8	249.4	177.4	106.3	12.7	51.6	820.9	131.4	719.3	70.1

^{1/} Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bsie/?idse=10300100010>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Balanza comercial minerometalúrgica ^{1/}

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones				Importaciones			
		Total	Industria extractiva		Industria manufacturera	Total	Industria extractiva		Industria manufacturera
			Minerales metálicos	Otros minerales			Minerales metálicos	Otros minerales	
1995	297,432	2,524,542	248,518	287,410	1,988,614	2,227,110	131,509	251,185	1,844,416
1996	-405,731	2,356,143	186,085	252,015	1,918,043	2,761,874	140,219	297,299	2,324,356
1997	-1,025,217	2,460,617	210,786	253,051	1,996,780	3,485,834	257,082	311,882	2,916,870
1998	-1,808,418	2,404,732	213,155	235,492	1,956,085	4,213,150	228,762	314,164	3,670,224
1999	-2,393,748	2,289,811	191,568	229,777	1,868,466	4,683,560	238,903	278,976	4,165,681
2000	-3,054,667	2,554,457	265,318	231,058	2,058,081	5,609,124	345,726	300,005	4,963,393
2001	-2,760,322	2,324,009	183,785	202,449	1,937,775	5,084,331	339,463	272,786	4,472,082
2002	-2,325,024	2,435,310	169,068	198,093	2,068,149	4,760,334	405,633	293,680	4,061,021
2003	-2,327,858	2,544,682	259,411	236,994	2,048,277	4,872,540	469,448	267,374	4,135,718
2004	-2,614,291	3,506,268	617,460	283,328	2,605,480	6,120,559	697,920	274,099	5,148,540
2005	-2,290,302	4,634,802	882,765	284,952	3,467,085	6,925,104	904,011	313,899	5,707,194
2006	-2,256,037	7,330,290	1,009,518	311,032	6,009,740	9,586,327	1,403,727	331,087	7,851,513
2007	-733,808	9,403,358	1,378,550	358,552	7,666,256	10,137,166	1,205,454	373,085	8,558,627
2008	224,173	10,617,840	1,411,736	519,272	8,686,832	10,393,667	1,330,442	543,086	8,520,139
2009	3,645,927	10,009,005	1,074,339	373,531	8,561,135	6,363,078	517,335	294,809	5,550,934
2010	5,355,655	14,757,805	1,974,452	449,531	12,333,822	9,402,150	734,326	469,497	8,198,327
2011	9,619,041	21,461,262	3,545,253	518,206	17,397,803	11,842,221	1,045,490	605,704	10,191,027
2012	10,800,475	21,926,839	4,269,253	637,209	17,020,377	11,126,364	984,063	629,017	9,513,284
2013	7,429,425	17,696,573	4,067,355	647,023	12,982,195	10,267,148	817,648	553,465	8,896,035
2014	5,519,263	16,339,799	4,449,692	614,291	11,275,816	10,820,536	726,913	553,821	9,539,802
2015	4,067,293	14,589,010	3,954,697	549,842	10,084,471	10,521,717	468,431	588,848	9,464,438
2016	5,645,084	15,728,700	3,875,561	492,754	11,360,385	10,083,616	607,230	494,248	8,982,138
2017	4,932,744	16,314,059	4,912,490	514,584	10,886,985	11,381,315	716,112	601,565	10,063,638
2018	3,514,827	17,342,586	5,636,220	595,779	11,110,587	13,827,759	1,316,302	671,040	11,840,417
Enero-junio									
2018	2,347,518	8,976,526	3,005,431	291,418	5,679,677	6,629,008	647,997	330,541	5,650,470
2019 ^{p/}	1,798,674	8,604,109	2,693,122	330,464	5,580,523	6,805,435	743,740	307,829	5,753,866

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.



Situación financiera del sector público

Año	Millones de pesos ^{1/}		
	Balance público	Balance económico primario ^{2/}	Balance operacional ^{3/}
1996	282.9	108,700.6	20,114.3
1997	-23,011.0	105,063.0	-3,000.9
1998	-47,918.6	63,314.1	-16,977.5
1999	-51,988.2	117,879.8	-16,411.2
2000	-60,596.6	143,439.1	-23,311.6
2001	-42,195.4	148,728.2	-14,835.7
2002	-75,606.6	107,995.4	-34,212.7
2003	-42,465.4	143,849.9	-7,327.9
2004	-19,208.4	191,577.3	32,453.2
2005	-10,125.3	201,564.0	27,455.0
2006	9,933.7	260,293.5	66,246.9
2007	4,809.9	247,004.0	72,374.9
2008	-7,945.6	216,500.6	117,402.5
2009	-273,486.0	-7,691.6	-191,410.0
2010	-370,520.4	-113,725.1	-259,617.8
2011	-353,458.1	-81,092.7	-233,443.2
2012	-403,209.4	-97,486.1	-272,006.4
2013	-374,231.2	-60,221.3	-251,469.4
2014	-543,076.4	-191,855.4	-399,142.7
2015	-637,687.1	-218,503.5	-550,960.1
2016	-503,808.4	-24,986.9	-362,480.2
2017	-238,472.4	304,765.0	70,684.5
2018	-494,981.9	141,370.3	-260,191.2
2019 ^{4/}	-503,841.3	245,733.1	-445,295.5
2019 ^{5/}	-503,841.3	241,689.2	-445,295.5

1/ Los resultados incluyen para 2002 las operaciones asociadas a la liquidación de BANRURAL y la creación de la Financiera Rural; para 2003 y 2004, el costo del Programa de Separación Voluntaria; y para 2005 y 2006 el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

2/ Se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos del sector público, distintos del costo financiero del sector público.

3/ Es el resultado de eliminar de la contabilidad del balance público, el componente inflacionario de la deuda pública interna denominada en moneda nacional.

4/ Cifras del programa económico aprobado para 2019.

5/ Cifras estimadas con base en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción i, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria correspondiente a 2020.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Requerimientos financieros del sector público^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Requerimientos Financieros del Sector público federal	-507,695.2	-519,932.2	-489,220.2	-589,421.6	-603,403.6	-792,850.1	-741,992.0	-559,393.9	-233,035.2	-517,038.9	-628,998.3
Balance tradicional	-273,486.0	-370,520.4	-353,458.1	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,897.1	-503,808.4	-238,472.4	-494,981.9	-125,157.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-7,120.3	-13,616.0	-10,159.7	-11,906.0	-2,552.8	3,512.7	-8,645.3	-19,677.4	-13,678.9	7,395.0	-22,333.3
Requerimientos financieros del IPAB	-9,172.5	-16,451.0	-16,530.8	-18,632.2	-13,094.8	-10,520.5	-5,771.7	-4,472.2	-22,155.6	-5,873.8	-31,855.9
Requerimientos financieros del FONADIN	3,964.4	557.5	4,252.9	-5,336.7	-3,409.1	-15,996.7	-9,542.6	-29,103.3	-17,725.7	14,844.8	-20,173.4
Programa de deudores	-1,804.9	-1,710.1	833.2	-2,137.2	-1,965.0	-1,370.5	-1,635.5	3,434.1	10,683.4	-3,478.3	2,244.2
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	7,883.1	13,644.0	16,599.2	22,564.9	14,876.6	19,587.7	9,844.7	16,762.8	18,387.5	15,939.5	18,199.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{3/}	-221,959.1	-131,836.2	-130,756.9	-170,765.1	-223,027.2	-244,986.4	-88,554.5	-22,529.6	29,926.5	-50,884.2	-71,238.5
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público^{4/}	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,589.7	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.4	8,633,480.4	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	11,286,343.7
Internos	3,197,259.8	3,571,953.5	3,908,514.2	4,359,912.7	4,854,940.4	5,395,869.7	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,286,024.3
Externos	1,185,003.4	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	4,002,319.3

1/ Flujos acumulados. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras congruentes con el programa económico aprobado para 2019.

3/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los Requerimientos Financieros del Sector Público se considera el cambio en la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo. Para efectos comparativos se reconstruyó desde 2001 esta nueva metodología.

4/ A partir de 2010, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Para efectos comparativos se reconstruyó desde diciembre de 2008 esta nueva metodología.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos ordinarios del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Ingresos del Gobierno Federal ^{2/}				Ingresos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado								
	Total	Ingresos ordinarios			Total	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Total ^{4/5/}	PEMEX ^{6/}	CFE ^{6/}	IMSS	ISSSTE	Entidades desincorporadas ^{7/}
		Tributarios	No tributarios ^{3/}	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo									
1995	418,682.6	170,305.7	109,638.7	280,144.4	89,698.5	190,445.9	138,738.2	49,298.6	28,488.7	39,072.0	7,694.4	14,184.5	
1996	580,722.0	226,006.2	166,559.8	392,566.0	133,246.8	259,319.2	188,166.0	73,353.2	39,723.2	48,422.3	10,074.7	16,562.6	
1997	737,180.9	312,617.1	196,126.7	508,743.8	163,941.3	344,802.5	228,437.1	85,040.3	55,703.5	13,195.1	20,412.7	18,857.8	
1998	783,045.9	404,225.2	140,950.5	545,175.7	150,996.9	394,178.8	237,870.2	82,066.4	63,721.8	57,277.0	15,947.2	12,605.7	
1999	956,683.1	521,682.4	152,665.7	674,348.1	185,049.5	489,298.6	282,335.0	101,165.8	77,949.3	70,917.2	19,697.0	12,605.7	
2000	1,179,918.9	581,703.3	286,564.3	868,267.6	284,555.1	583,712.5	311,651.3	100,591.5	96,076.2	85,598.2	21,190.8	8,194.6	
2001	1,271,646.3	654,870.2	284,244.3	939,114.5	283,055.2	656,059.3	332,531.8	103,523.9	100,436.5	95,462.1	23,817.7	9,291.6	
2002	1,387,500.4	728,283.7	261,069.7	989,353.4	260,006.1	729,347.3	398,147.0	150,031.6	111,924.5	100,682.9	24,610.4	10,897.6	
2003	1,600,589.8	768,045.3	364,939.8	1,132,985.1	357,644.2	775,340.9	467,604.7	175,776.6	140,078.3	115,819.4	26,220.1	9,710.3	
2004	1,771,314.2	769,385.7	500,825.4	1,270,211.1	446,588.4	823,622.7	501,103.1	190,772.0	154,966.3	122,684.2	29,008.7	3,671.9	
2005	1,947,816.3	810,511.0	601,994.0	1,412,505.0	541,007.4	871,497.6	535,311.3	185,529.2	177,259.8	132,636.7	39,986.2	583.5	
2006	2,263,602.5	890,078.1	668,729.9	1,558,808.0	543,624.3	1,015,183.7	704,794.5	317,655.0	208,069.6	143,970.7	34,515.7	39,986.2	
2007	2,485,785.1	1,002,670.1	708,550.5	1,711,220.6	505,858.3	1,205,362.3	774,584.5	374,839.9	221,625.7	155,231.6	26,126.8	39,986.2	
2008	2,860,326.4	894,552.3	1,065,384.0	2,049,936.3	692,085.5	1,357,840.8	810,980.1	362,530.7	264,946.4	165,227.4	29,604.5	39,986.2	
2009	2,817,185.5	1,129,552.6	870,895.5	2,000,448.1	492,210.7	1,508,237.4	816,737.4	381,953.2	235,921.2	169,009.1	31,551.5	39,986.2	
2010	2,960,443.0	1,260,425.0	819,588.0	2,080,013.0	587,601.1	1,492,411.9	880,430.0	385,437.1	267,943.7	192,692.6	34,356.6	39,986.2	
2011	3,271,080.0	1,294,054.1	1,026,187.6	2,320,241.7	706,646.8	1,613,594.9	950,838.3	395,232.2	300,069.6	214,358.5	41,178.0	39,986.2	
2012	3,514,529.5	1,314,439.6	1,138,094.2	2,452,533.8	720,774.0	1,731,759.8	1,061,995.8	463,121.3	324,574.8	235,095.1	39,204.6	39,986.2	
2013	3,800,415.6	1,561,751.6	1,141,823.6	2,703,575.2	778,765.8	1,924,809.4	1,096,840.4	482,935.9	334,143.8	239,142.2	40,618.5	39,986.2	
2014	3,983,056.1	1,807,813.8	1,060,245.9	2,888,059.7	772,236.3	2,115,823.3	1,094,996.5	440,749.5	356,126.3	253,338.1	44,782.7	39,986.2	
2015	4,266,989.5	2,366,465.6	414,800.6	3,180,071.2	414,424.4	2,765,646.8	1,086,918.4	429,009.3	343,768.5	289,765.3	44,375.2	39,986.2	
2016	4,845,530.3	2,716,219.1	547,141.7	3,571,281.2	308,141.6	3,263,139.7	1,274,249.0	481,006.4	464,338.7	282,854.0	46,050.0	39,986.2	
2017	4,947,608.3	2,849,528.7	545,667.1	3,838,070.3	437,346.3	3,400,724.0	1,109,538.1	389,803.7	357,884.3	312,638.2	49,211.9	39,986.2	
2018	5,115,111.1	3,062,334.0	267,545.5	3,871,626.9	541,747.2	3,329,879.7	1,243,484.2	436,621.5	408,835.7	345,395.3	52,631.7	39,986.2	

1/ A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, con igual propósito, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, con igual fin, se incluyen en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

5/ A partir de 2008, se honora la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal - pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, solo el nivel de ingreso y gasto.

6/ Denominadas Empresas Productivas del Estado.

7/ Incluye las entidades que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de la Hacienda y Crédito Público.

Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario/
(Millones de pesos)

Año	Ingresos petroleros y no petroleros										Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{6/9/}						
	Petroleros					No petroleros					Total	Total					
	Gobierno Federal ^{2/}					Gobierno Federal ^{2/}											
	IEPS de gasolinas y diesel	Derechos ^{3/}	Aprovechamiento/Rendimientos Pemex ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	ISR ^{7/}	IETU	IVA	IEPS	Impor-tación ^{8/}	Otros	Total	No tribu-tarios	Total			
1995	418,882.6	17,329.2	64,474.5	7,894.8	89,698.5	49,298.6	138,997.1	73,705.4	51,785.1	7,380.8	11,144.8	8,960.4	152,976.5	37,469.4	190,445.9	89,439.6	279,885.5
1996	580,722.0	20,412.4	106,104.4	6,730.0	132,246.8	73,353.2	206,600.0	97,162.0	72,108.6	9,282.8	14,854.7	12,184.7	205,593.8	53,725.4	259,319.2	114,802.8	374,122.0
1997	737,180.9	34,383.7	122,237.5	6,818.3	163,941.3	85,040.3	243,981.6	135,100.7	97,741.6	10,997.4	18,102.6	15,819.3	277,731.6	67,070.9	344,802.5	143,396.8	488,199.3
1998	783,045.9	61,620.9	86,778.0	5,980.0	150,996.9	82,066.4	233,063.3	169,476.4	118,871.3	14,877.4	21,488.4	16,790.8	342,604.3	51,574.5	394,178.8	155,803.8	549,982.6
1999	966,683.1	87,461.1	90,465.0	7,123.4	185,049.5	101,165.8	286,215.3	216,123.4	151,183.5	19,242.6	27,302.8	20,369.0	434,221.3	55,077.3	489,298.6	181,169.2	670,467.8
2000	1,179,918.9	66,210.9	196,143.2	22,201.0	284,585.1	100,591.5	385,146.6	258,754.2	189,005.9	15,333.2	32,861.4	18,937.7	515,492.4	68,220.1	583,712.5	211,059.8	794,772.3
2001	1,271,646.3	87,188.5	187,606.7	8,260.0	283,055.2	103,523.9	386,579.1	285,523.1	208,408.0	23,500.3	28,902.0	21,348.2	567,681.7	88,377.6	656,059.3	229,007.9	885,067.2
2002	1,387,500.4	112,221.4	140,495.7	7,289.0	260,006.1	150,031.6	410,037.7	318,380.3	218,441.7	24,038.8	27,330.0	27,971.5	616,062.3	113,285.0	729,347.3	248,115.4	977,462.7
2003	1,600,589.8	87,579.4	250,744.3	17,857.5	1,463.0	357,644.2	175,776.6	533,420.8	254,433.4	30,178.8	26,897.8	30,477.5	679,002.9	96,338.0	775,340.9	291,828.1	1,067,169.0
2004	1,771,314.2	53,334.5	354,381.8	39,608.0	446,588.4	190,772.0	637,360.4	345,217.5	285,022.7	31,910.5	29,921.0	25,113.4	716,785.1	106,837.6	823,622.7	310,331.1	1,133,953.8
2005	1,947,816.3	15,186.4	469,205.1	54,298.0	2,317.9	541,007.4	185,529.2	726,536.6	318,432.0	34,440.7	26,820.4	28,791.8	793,006.7	78,490.9	871,497.6	349,782.1	1,221,279.7
2006	2,263,602.5	57,717.9	6,514.6	1,609.3	543,624.3	317,655.0	861,279.3	448,099.8	380,576.1	36,975.9	31,726.4	33,308.1	930,686.3	84,497.4	1,015,183.7	387,139.5	1,402,323.2
2007	2,865,785.1	549,188.9	1,255.0	3,738.4	505,858.3	374,839.9	880,688.2	527,183.6	409,012.5	41,532.2	32,188.0	37,339.4	1,047,255.7	158,106.6	1,205,362.3	399,724.6	1,605,086.9
2008	2,860,926.4	905,283.8	3,203.1	4,440.8	692,095.5	362,530.7	1,054,626.2	562,222.3	46,586.0	457,248.3	49,283.9	35,783.1	1,207,720.6	150,120.2	1,357,840.8	446,459.4	1,806,300.2
2009	2,817,185.5	3,203.1	486,087.0	920.6	492,210.7	381,953.2	874,163.9	534,190.5	44,718.0	407,795.1	47,364.3	30,196.4	1,125,428.9	382,808.5	1,508,237.4	434,784.2	1,943,021.6
2010	2,960,443.0	641,458.1	849,307.4	2,296.3	587,601.1	385,437.1	973,038.2	626,530.4	45,069.2	504,509.3	60,617.1	24,531.1	1,436,714.7	176,880.0	1,492,411.9	494,982.9	1,987,404.8
2011	3,271,080.0	923,285.1	861,551.6	3,018.5	706,646.8	395,232.2	1,101,879.0	720,446.3	47,164.5	537,142.5	69,246.6	26,881.2	1,456,714.7	176,880.0	1,613,594.9	555,606.1	2,169,201.0
2012	3,514,529.5	861,551.6	780,414.4	3,210.4	720,774.0	463,121.3	1,183,896.3	798,912.5	42,198.8	579,987.5	72,952.9	32,270.6	1,616,950.7	214,800.0	1,731,750.8	598,874.5	2,330,625.3
2013	3,800,415.6	861,551.6	780,414.4	4,668.7	778,765.8	482,935.9	1,261,701.7	905,523.5	47,205.0	556,793.9	78,572.4	29,259.5	1,644,537.4	280,272.0	1,924,809.4	613,904.5	2,538,713.9
2014	3,983,056.1	10,387.4	849,307.4	4,668.7	772,236.3	440,749.5	1,212,985.8	985,866.1	-13,706.6	667,085.1	124,493.6	33,927.8	1,815,991.8	299,831.5	2,115,823.3	654,204.0	2,770,027.3
2015	4,266,989.5	10,387.4	849,307.4	4,668.7	404,037.0	414,424.4	429,009.3	843,433.7	1,232,361.2	-11,777.3	707,212.8	354,293.5	44,095.9	3,322.6	2,765,646.8	657,909.1	3,423,555.9
2016	4,845,530.3	437,346.3	437,346.3	389,803.7	308,141.6	306,141.6	481,006.4	789,148.0	-4,039.1	791,700.2	411,389.6	50,553.4	2,715,998.0	547,141.7	3,263,139.7	793,242.6	4,056,382.3
2017	4,947,608.3	541,747.2	541,747.2	541,747.2	437,346.3	437,346.3	389,803.7	827,150.0	-1,648.4	816,048.1	367,834.3	52,330.2	2,855,056.9	545,667.1	3,400,724.0	719,734.4	4,120,458.4
2018	5,115,111.1	541,747.2	541,747.2	541,747.2	541,747.2	436,621.5	978,368.7	318.5	922,238.3	347,435.5	65,542.6	-628.9	3,062,334.2	267,545.5	3,329,879.7	806,862.7	4,136,742.4

1/A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.
 2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.
 3/ Se refiere a los derechos a los hidrocarburos. En 2006, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX, derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no Comprendidas. En 2008, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV. Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1º fracción IV. Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.
 4/ En 1995 y 1996 incluyen 5,742.9 y 165.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de aprovechamientos sobre hidrocarburos.
 5/ En 1994 considera la exportación de PEMEX. En 1994, 1997 y a partir de 2003 contempla el impuesto a los rendimientos petroleros. En 2015 incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.
 6/ A partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.
 7/ Incluye el Impuesto al Activo y hasta 1995 el Impuesto a los Servicios Telefónicos.
 8/ No descuentan los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.
 9/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación, por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos^{1/}

(Continúa)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)												
	Total	Tributarios					Comercio exterior					IDE ^{3/}	Otros
		Total	Renta ^{2/}	IETU	Valor agregado	Producción y servicios	Tenencia o uso de vehículos	Total	Importación	Exportación			
1995	280,144.4	170,305.7	73,705.4	51,785.1	24,710.0	3,079.9	11,208.2	11,144.8	63.4	5,817.1			
1996	392,566.0	226,005.2	97,162.0	72,109.6	29,695.2	4,214.2	14,904.3	14,854.7	49.6	7,920.9			
1997	508,743.8	312,617.1	135,100.7	97,741.6	45,351.1	5,743.8	16,103.0	18,102.6	0.4	10,576.9			
1998	545,175.7	404,225.2	169,476.4	119,871.3	76,598.3	6,692.9	21,489.5	21,488.4	1.1	10,096.8			
1999	674,348.1	521,682.4	216,123.4	151,183.5	106,703.7	7,726.8	27,304.0	27,302.8	1.2	12,641.0			
2000	868,267.6	581,703.3	258,754.2	189,605.9	81,544.1	8,437.4	32,865.2	32,861.4	3.8	10,496.5			
2001	939,114.5	654,870.2	285,523.1	208,408.1	110,688.8	10,377.9	28,902.4	28,902.0	0.4	10,969.9			
2002	989,353.4	728,283.7	318,380.3	218,441.7	136,257.2	11,747.4	27,233.3	27,233.0	0.3	16,223.8			
2003	1,132,985.1	768,045.3	337,015.4	254,433.4	117,758.2	12,385.4	26,898.3	26,897.8	0.5	19,554.6			
2004	1,270,211.1	769,385.7	345,217.5	285,022.7	85,245.0	13,007.8	29,521.2	29,521.0	0.2	11,371.5			
2005	1,412,505.0	810,511.0	384,521.8	318,432.0	49,627.1	14,516.4	26,820.8	26,820.4	0.4	16,592.9			
2006	1,588,805.0	890,075.1	448,099.8	380,576.1	-5,241.6	17,689.2	31,727.1	31,726.4	0.7	17,227.5			
2007	1,771,220.6	1,002,670.1	527,183.6	409,012.5	-6,791.8	19,235.0	32,190.6	32,186.0	2.6	21,840.2			
2008	2,049,936.3	994,552.3	562,222.3	457,246.3	-168,325.2	20,022.7	35,784.2	35,783.1	1.1	17,700.3			
2009	2,000,448.1	1,129,552.6	534,190.5	407,795.1	50,567.4	19,496.6	30,197.1	30,196.4	0.7	15,887.7			
2010	2,090,013.0	1,260,425.0	626,530.4	504,509.3	4,463.8	18,095.9	24,531.3	24,531.1	0.2	29,202.8			
2011	2,320,241.7	1,294,054.1	720,445.3	537,142.5	-76,433.5	15,255.6	26,883.0	26,881.2	1.8	32,038.7			
2012	2,452,533.8	1,314,439.6	758,912.5	579,987.5	-130,131.4	15,255.6	27,906.8	27,906.1	0.8	32,780.0			
2013	2,703,575.2	1,561,751.6	905,523.5	556,793.9	-7,423.8	15,255.6	29,260.0	29,259.5	0.6	36,381.1			
2014	2,888,059.7	1,807,813.8	985,866.1	667,085.1	111,046.8	15,255.6	33,928.7	33,927.8	0.8	35,316.2			
2015	3,180,071.2	2,386,465.5	1,237,593.2	707,212.8	354,293.5	15,255.6	44,096.9	44,095.9	1.1	38,369.0			
2016	3,571,281.2	2,716,219.1	1,426,015.5	791,700.2	411,389.6	15,255.6	50,553.8	50,553.4	0.4	41,860.9			
2017	3,838,070.3	2,849,528.7	1,568,237.5	816,048.1	367,834.3	15,255.6	52,330.6	52,330.2	0.4	47,465.7			
2018	3,871,626.9	3,062,334.0	1,664,551.8	922,238.3	347,435.5	15,255.6	65,542.8	65,542.6	0.2	62,875.9			

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Incluye el impuesto al activo y hasta 1995 el impuesto a los servicios telefónicos.

3/ No descuentan los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos^{1/}

(Concluye)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										Contribuyentes activos (Miles) ^{4/}		
	Total	Derechos		No tributarios		Aprovechamientos ^{3/}	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	Contribuciones de mejoras	Total	Personas físicas	Personas morales		
		Total	Hidrocarburos ^{2/}	Otros	Productos								
1995	109,838.7	65,709.9	64,474.5	5,235.4	8,804.9	31,313.1		10.8	5,439.9	5,064.7	375.2		
1996	166,559.8	113,299.0	106,104.4	7,194.6	7,147.4	46,107.6		5.8	5,899.0	5,202.2	396.8		
1997	196,126.7	131,589.8	122,237.5	9,352.3	8,442.6	56,064.8		29.5	5,981.1	5,548.3	432.8		
1998	140,950.5	105,004.8	88,778.0	16,226.8	12,013.5	23,913.2		19.0	6,343.0	5,875.6	467.4		
1999	152,685.7	106,373.1	90,465.0	15,908.1	7,854.3	38,416.0		22.3	6,843.2	6,337.0	506.2		
2000	286,564.3	210,955.2	196,143.2	14,812.0	7,261.4	68,323.3		24.4	7,003.4	6,500.2	503.2		
2001	284,244.3	203,751.8	187,606.7	16,145.1	6,202.6	73,845.2		26.7	7,148.8	6,645.3	503.5		
2002	261,069.7	169,097.3	140,495.7	18,601.6	5,237.1	96,706.4		28.9	7,557.7	7,019.9	537.8		
2003	364,939.8	269,982.7	250,744.3	19,238.4	5,153.7	89,774.8		28.6	7,745.8	7,215.2	530.6		
2004	500,825.4	370,973.2	354,381.8	16,591.4	5,406.5	124,415.8		29.9	10,693.1	10,016.0	577.1		
2005	601,994.0	489,064.0	469,205.1	19,858.9	7,327.7	105,566.2		31.1	18,788.2	18,147.3	640.9		
2006	666,729.9	596,066.2	577,717.9	20,338.3	6,942.8	63,698.6		32.3	23,940.5	22,913.3	1,027.3		
2007	708,550.5	574,019.3	549,188.9	24,830.4	6,751.9	127,745.8		33.5	24,538.4	23,445.4	1,093.0		
2008	1,055,384.0	934,524.9	905,263.8	29,261.1	6,865.9	113,956.1		35.1	25,908.7	24,751.6	1,157.1		
2009	870,895.5	517,816.5	488,087.0	29,729.5	6,660.5	346,381.4		37.1	28,304.8	27,092.2	1,212.6		
2010	819,588.0	673,504.2	641,458.1	32,046.1	4,142.2	141,902.0		39.6	33,468.7	32,153.2	1,315.5		
2011	1,026,187.6	885,228.2	849,307.4	35,920.8	4,588.9	136,299.8		70.7	36,980.3	35,568.9	1,411.4		
2012	1,138,094.2	965,859.9	923,285.1	42,574.8	6,186.0	166,002.3		46.0	38,473.8	36,970.5	1,503.3		
2013	1,141,823.6	905,668.9	861,551.6	44,107.3	8,044.7	228,076.1		43.9	41,655.2	40,059.9	1,595.3		
2014	1,080,245.9	825,435.2	780,414.4	45,020.8	5,503.7	249,260.7		46.3	46,278.1	44,586.4	1,691.7		
2015	813,905.6	58,639.5	10,387.4	48,252.1	5,405.5	350,706.9	398,805.0	48.7	51,882.9	49,798.0	1,784.9		
2016	855,062.1	55,605.9	7,712.1	55,605.9	483,776.0	483,776.0	307,920.4	47.7	56,794.6	54,925.0	1,869.7		
2017	988,541.6	61,305.0	61,305.0	61,305.0	476,480.8	476,480.8	442,874.5	50.8	64,672.3	62,730.3	1,942.0		
2018	809,292.9	64,305.7	64,305.7	64,305.7	9,808.6	193,351.7	541,747.4	79.4	71,795.9	69,743.1	2,052.8		

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no comprendidas. En 2008, con igual propósito, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1° fracción IV Contribuciones no comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

3/ En 2007, con igual fin, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en las Contribuciones no Comprendidas.

4/ Hasta 2003 corresponde a los contribuyentes activos obligados a presentar declaración. A partir de 2004 incluye el total de contribuyentes activos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos) (Continúa)

Año	Total			PEMEX ^{3/}			IMSS					
	Total	Propios ^{2/}	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	163,650.3	144,138.5	20,137.0	- 725.2	50,931.8	49,298.6		1,633.2	42,732.5	39,072.0	3,660.5	
1996	224,242.0	194,725.9	24,603.8	4,912.3	78,073.1	73,353.2		4,719.9	55,007.3	48,422.3	6,585.0	
1997	277,420.8	236,904.7	52,907.7	-12,291.6	76,076.2	85,040.3		- 8,964.1	72,490.4	55,703.5	16,726.9	
1998	303,054.0	248,824.5	66,775.6	- 2,546.1	81,522.6	82,066.4		1,086.2	94,094.2	57,277.0	36,817.2	
1999	362,404.4	295,517.7	66,656.5	230.2	103,566.5	101,165.8		2,400.7	118,613.1	70,917.2	47,695.9	
2000	393,622.8	327,063.4	77,103.1	- 10,743.7	94,379.1	100,591.5		- 6,212.4	141,480.4	85,598.2	55,882.2	
2001	426,974.3	350,265.7	85,324.6	- 9,016.0	96,193.9	103,523.9		- 7,330.0	156,419.6	95,462.1	60,957.5	
2002	496,620.9	417,240.6	97,706.2	- 18,325.9	134,829.1	150,031.6		- 15,202.5	169,903.7	100,692.9	69,220.8	
2003	565,256.3	488,126.4	117,878.3	- 20,748.4	154,129.7	175,776.6		- 21,646.9	189,061.7	115,819.4	73,242.3	
2004	656,918.2	522,876.4	164,742.4	- 31,700.6	192,884.1	190,772.0		33,000.0	206,259.4	122,684.2	83,575.2	
2005	706,774.0	559,600.7	200,949.8	- 53,776.5	175,360.8	185,529.2		44,744.2	225,481.5	132,636.7	92,844.8	
2006	941,311.1	723,831.6	222,555.1	- 5,075.6	359,639.1	317,655.0		45,781.8	248,061.7	143,970.7	104,091.0	
2007	1,003,923.4	793,638.9	227,204.2	- 16,919.7	368,823.1	374,839.9		11,151.5	273,811.9	155,231.6	118,580.3	
2008	1,118,337.5	829,495.5	279,767.4	9,474.6	396,190.5	362,530.7		35,445.3	288,741.4	165,227.4	123,514.0	
2009	1,181,726.1	836,207.7	270,736.7	74,781.7	444,393.8	381,953.2		12.6	313,196.8	169,009.1	144,187.7	
2010	1,270,496.3	901,831.8	286,102.8	82,561.7	454,153.5	385,437.1		68,716.4	352,103.3	192,692.6	159,410.7	
2011	1,327,047.5	973,432.2	301,718.9	51,896.4	410,713.2	385,232.2		15,481.0	385,802.2	214,358.5	171,443.7	
2012	1,490,172.9	1,085,010.8	348,240.0	56,922.1	512,296.6	463,121.3		49,175.3	431,065.8	235,095.1	195,970.7	
2013	1,582,166.6	1,121,074.6	376,870.8	84,821.3	544,039.7	482,955.9		1,583.1	463,545.4	239,142.2	214,403.2	
2014	1,750,947.8	1,121,601.4	406,788.5	222,157.9	664,430.7	440,749.5		2,000.0	492,376.1	253,338.1	239,038.0	
2015	1,764,898.2	1,115,615.2	446,125.5	202,957.5	616,595.7	429,009.3		187,686.4	533,731.3	269,765.3	263,966.0	
2016	2,048,353.8	1,381,158.5	441,593.4	225,601.9	701,209.9	481,006.4		220,203.5	575,136.3	361,946.5	213,189.7	
2017	1,800,208.0	1,223,280.6	517,717.9	59,209.6	447,350.1	389,803.7		57,546.4	637,440.7	397,365.9	240,074.8	
2018	2,021,068.9	1,364,829.0	596,170.1	60,069.8	489,072.0	436,621.5		52,390.5	715,119.2	436,716.4	278,402.8	

^{1/} Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

^{2/} Incluye los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000 y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neleo de las cuentas ajenas, y a partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

^{3/} En 2008, excluye el efecto neto del Reconocimiento de los PIDREGAS de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos)

Año	CFE			ISSSTE			Entidades desincorporadas ^{3/}					
	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias ^{2/}	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	31,187.4	28,488.7	4,576.4	-1,877.7	14,237.7	13,094.7	1,143.0		24,460.9	14,184.5	10,757.1	-480.7
1996	40,744.8	39,723.2	382.5	639.1	18,719.6	16,644.6	2,075.0		31,697.2	16,682.6	15,561.3	-446.7
1997	51,277.5	54,085.5		-2,808.0	24,972.0	21,662.7	3,309.3		52,664.7	20,412.7	32,771.5	-519.5
1998	60,609.9	63,721.8		-3,111.9	31,649.2	26,901.5	5,061.7	-314.0	33,548.1	18,857.8	14,896.7	-206.4
1999	76,266.0	77,949.3		-1,683.3	40,151.5	32,879.7	7,585.8	-314.0	23,807.3	12,605.7	11,374.8	-173.2
2000	92,016.9	96,076.2		-4,059.3	45,568.3	36,602.9	9,437.4	-472.0	19,978.1	8,194.6	11,783.5	
2001	96,750.5	100,436.5		-1,686.0	52,967.1	41,551.6	11,415.5		22,243.2	9,291.6	12,951.6	
2002	108,801.1	111,924.5		-3,123.4	59,098.2	43,704.0	15,394.2		23,988.8	10,897.6	13,091.2	
2003	140,976.8	140,078.3		898.5	70,335.1	46,741.8	23,593.3		30,753.0	9,710.3	21,042.7	
2004	154,153.6	154,966.3		-812.7	73,003.8	50,782.0	22,221.8		29,617.3	3,671.9	25,945.4	
2005	184,695.9	177,259.8	6,300.0	1,136.1	96,139.1	64,285.6	31,853.5		25,096.7	-110.6	25,207.3	
2006	206,791.7	208,069.6		-1,277.9	92,704.4	53,552.8	39,151.6		34,114.2	583.5	33,530.7	
2007	222,201.6	221,625.7	327.3	248.6	111,178.5	45,201.2	65,977.3		27,908.3	-3,259.5	31,167.8	
2008	278,737.2	264,948.4	229.9	13,588.9	124,050.1	48,109.9	75,940.2		31,018.3	-11,320.9	44,638.0	-2,298.8
2009	248,409.6	235,921.2	134.7	12,353.7	150,619.6	51,021.8	99,597.8		25,106.3	-1,697.6	26,803.9	
2010	287,734.2	267,943.7	5,945.2	13,845.3	176,505.3	55,758.4	120,746.9					
2011	341,438.6	300,069.6	4,853.6	36,415.4	189,093.5	63,771.9	125,321.6					
2012	343,951.1	324,574.8	11,629.6	7,746.7	202,889.3	62,219.6	140,639.7					
2013	367,169.7	334,143.8	7,725.3	25,300.7	218,011.8	64,852.7	153,159.2					
2014	359,995.3	356,126.3	3,392.4	476.6	233,745.8	71,387.6	162,358.2					
2015	359,457.1	343,788.5	317.5	15,371.1	254,914.1	73,072.1	181,842.0					
2016	499,737.1	464,338.7	30,000.0	5,388.5	272,270.5	73,866.9	198,403.6					
2017	425,462.3	357,884.3	65,914.8	1,663.2	289,954.9	78,226.7	211,728.3					
2018	497,920.2	408,835.7	81,405.3	7,679.2	319,017.4	82,655.4	236,362.0					

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2009 incluye Cuota Social.

3/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Total	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Reserva de Continencia ^{2/}	Fondo de Fiscalización ^{3/}	Fondo de Compensación ^{3/}	Fondo de Extracción de Hidrocarburos ^{3/}	IEPS (Tabacos y bebidas alcohólicas) ^{2/}	O.136% de la RPP	Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos ^{4/}	Participaciones por la venta final de gasolinas y diesel ^{5/}	Fondo ISR ^{5/}	Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo de Compensación del ISAN ^{6/}	Automóviles nuevos ISAN ^{2/}	Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	Otros ^{7/}
1995	49,114.8	41,790.4	2,128.8	569.5					304.4	25.7		3,254.4				1,041.2	
1996	70,841.0	60,395.4	2,846.6	894.1				1,308.1	382.8	41.3		4,471.6				497.2	
1997	94,528.4	80,123.4	3,764.7	944.4				1,670.9	510.5	55.8		6,140.6		67.0		641.1	
1998	113,578.2	95,111.5	4,479.4	1,103.8				2,218.8	624.5	34.6		7,017.7		2,190.9		797.0	
1999	140,670.9	117,361.9	5,542.8	1,358.0				2,889.3	754.6	31.0		8,431.3		3,390.9		911.1	
2000	178,136.2	149,390.6	7,055.2	1,731.3				3,909.8	972.4	84.6		8,986.8		4,990.4		1,015.0	
2001	196,931.2	162,763.7	7,686.3	1,900.0				2,925.5	1,033.6	92.7		11,262.7		4,678.5		4,588.1	
2002	214,909.8	180,611.5	8,521.0	2,124.9				3,632.3	1,069.8	63.7		12,808.1		4,548.7		1,528.7	
2003	225,227.8	189,998.8	8,542.0	2,102.3				3,586.1	1,248.2	96.0		12,833.8		4,390.0		2,428.6	
2004	239,890.2	199,216.6	9,894.3	2,457.1				4,483.9	1,346.3	141.5		13,652.0		5,005.0		3,693.5	
2005	278,892.4	233,574.0	11,086.6	2,741.0				4,910.8	1,507.8	204.1		15,261.8		5,611.1		3,995.2	
2006	329,337.3	274,305.9	13,023.5	3,209.1				5,246.5	1,771.2	253.6		18,813.6		5,175.3		6,275.9	
2007	332,757.7	273,572.7	12,994.7	3,243.1				6,052.0	1,746.3	197.1		20,245.0		5,581.7		7,447.3	
2008	423,454.9	332,598.3	16,558.2		19,869.0	763.1	3,489.8	6,558.6	2,228.2	370.1		21,100.3		1,652.8		8,111.8	
2009	375,717.3	280,334.2	13,969.9		17,556.3	3,147.4	2,349.1	6,390.9	1,899.0	191.5		20,447.8		1,739.5		8,290.7	
2010	437,327.6	332,306.0	16,566.7		20,138.5	3,859.2	3,252.3	7,185.3	2,253.1	255.8		19,093.0		1,839.2		8,414.8	
2011	477,256.2	386,665.7	18,283.1		22,197.6	3,843.9	4,155.6	8,017.8	2,486.1	328.8		16,373.8		1,907.1		10,709.7	
2012	494,264.5	391,207.5	19,508.4		24,368.8	3,761.2	4,663.1	9,078.4	2,647.9	370.3		3,020.1		1,969.5		10,930.4	
2013	532,455.5	426,538.4	21,272.6		25,921.5	3,649.1	4,334.9	9,686.6	2,898.7	343.2		1,367.1		2,054.9		11,801.2	
2014	584,904.3	466,283.6	23,257.7		30,846.5	4,748.5	4,087.1	10,407.4	3,163.0	317.0		802.9		2,138.9		11,964.4	
2015	629,130.3	469,603.2	23,422.3		29,486.3	4,801.3	6,291.6	11,689.8	3,185.4	393.6		691.9		2,219.2		16,025.8	
2016	693,777.6	504,518.7	25,166.4		30,966.1	4,790.4	3,985.6	11,651.7	3,422.6	258.6		327.2		2,282.9		19,914.7	
2017	772,417.6	560,725.0	27,974.3		34,508.6	4,790.2	3,250.5	13,871.8	3,804.5	197.4		60.8		10,756.6		27,443.3	
2018	844,045.2	609,869.7	30,428.5		36,831.8	4,844.0	3,882.7	13,850.2	4,137.0	230.2		27.8		2,488.6		29,268.1	

1/ No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones sólo afectan la contabilidad del gasto público. Cifras revisadas y actualizadas por las dependencias responsables.

2/ Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

3/ Fondos creados a partir del ejercicio fiscal de 2008, conforme a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

4/ A partir de 2015 deja de llamarse "3.17% Adicional sobre la extracción de petróleo".

5/ Fondo creado a partir de 2015, conforme el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

6/ Fondo creado a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

7/ En 1995 corresponde al Fondo para la Reordenación del Comercio Urbano, que a partir de 1996 se adicionó al Fondo de Fomento Municipal. En 2006 corresponde a la Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas).

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Gasto neto total del sector público presupuestario^{1/} (Millones de pesos)

Año	Gasto neto total ^{2/}	Costo financiero ^{3/}	Gasto primario ^{4/}						
			Total	Gasto programable			Gasto no programable		
				Total ^{5/}	Corriente ^{6/}	De capital	Participaciones	Estímulos fiscales ^{7/}	ADEFAS
1994	327,609.1	34,744.1	292,865.0	249,480.5	193,111.2	56,369.3	41,563.2	24.3	1,797.0
1995	429,724.8	83,621.2	346,103.6	290,423.6	229,773.3	60,650.3	49,115.3	34.0	6,530.7
1996	587,421.8	109,600.1	477,821.7	403,449.5	308,923.9	94,525.6	70,840.7		3,531.5
1997	755,815.9	123,815.8	632,000.1	528,123.9	416,172.5	111,951.4	94,528.4	0.5	9,347.3
1998	830,486.9	108,911.5	721,575.4	600,583.0	480,361.0	113,489.9	113,578.3		7,414.1
1999	1,022,594.3	163,711.7	858,882.6	711,228.2	581,245.1	129,983.1	140,670.9		6,983.5
2000	1,243,126.6	201,015.0	1,042,111.6	855,286.0	713,919.1	141,366.9	178,136.2		8,689.4
2001	1,327,188.1	188,060.6	1,139,127.5	937,213.9	778,193.6	159,020.3	196,931.2		4,982.4
2002	1,484,256.1	178,374.1	1,305,882.0	1,078,860.5	889,989.0	188,871.5	214,909.8		12,111.7
2003	1,670,796.3	190,753.6	1,480,042.7	1,241,853.3	1,039,316.0	202,537.3	225,227.8		12,961.6
2004	1,802,610.2	206,829.2	1,595,781.0	1,326,952.4	1,073,695.0	253,257.4	239,890.2		28,938.4
2005	1,979,808.0	210,185.5	1,769,622.5	1,477,368.1	1,197,944.3	279,423.8	278,892.4		13,362.0
2006	2,270,558.7	250,065.0	2,020,493.7	1,671,174.6	1,345,873.8	325,300.8	329,337.3		19,981.8
2007	2,498,977.8	238,956.0	2,260,021.8	1,911,320.8	1,503,489.6	407,831.2	332,757.7		15,943.3
2008	2,894,806.5	227,112.6	2,667,693.9	2,229,154.5	1,694,023.8	535,130.7	423,454.9		15,084.5
2009	3,114,065.4	262,812.5	2,851,252.9	2,459,609.7	1,845,978.0	613,631.8	375,717.3		15,925.9
2010	3,355,288.0	255,755.1	3,099,532.9	2,640,625.2	1,973,276.4	667,348.8	437,327.6		21,580.1
2011	3,655,756.8	273,931.3	3,381,825.5	2,884,915.8	2,174,072.3	710,843.5	477,256.2		19,653.5
2012	3,942,261.3	305,118.5	3,637,142.8	3,122,058.3	2,374,473.1	747,585.2	494,264.5		20,820.0
2013	4,206,350.9	314,551.4	3,891,799.5	3,343,528.7	2,461,564.0	881,964.7	532,455.5		15,815.3
2014	4,566,808.9	345,973.7	4,220,835.2	3,612,054.6	2,711,961.8	900,092.8	584,904.3		23,876.2
2015	4,917,247.4	408,287.2	4,508,960.3	3,853,981.9	2,905,208.0	948,773.9	629,130.3		25,848.0
2016	5,377,849.6	473,019.7	4,904,829.9	4,190,237.6	2,997,041.8	1,193,195.8	693,777.6		20,814.7
2017	5,255,867.6	533,115.2	4,722,752.3	3,931,021.6	3,092,598.3	838,423.3	772,417.6		19,313.2
2018	5,611,559.1	615,040.6	4,996,518.5	4,091,257.3	3,360,030.6	731,226.8	844,045.2		61,216.0
2019 ^{8/}	5,838,059.7	749,074.4	5,088,985.3	4,147,422.7	3,431,793.8	715,628.9	919,817.4		21,745.1

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto el costo financiero de la deuda del sector público.

5/ Para 1998 considera 6 732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002 incluye 48 878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

6/ Incluye el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

7/ Se refiere a los estímulos fiscales que tienen efecto presupuestario.

8/ Presupuesto aprobado.

Fuente: De 1994 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario^{1/} (Millones de pesos)

Año	Total	Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública									Programas de apoyo financiero ^{3/}
		Total	Internos	Externos	Gobierno Federal			Entidades de control directo ^{2/}			
					Total ^{5/}	Internos ^{4/}	Externos	Total ^{5/}	Internos ^{6/}	Externos	
1994	34,744.1	34,744.1	18,070.1	16,674.0	28,920.8	15,607.6	13,313.2	5,823.3	2,462.5	3,360.8	
1995	83,621.2	68,621.2	28,099.8	40,521.4	54,128.8	20,866.4	33,262.4	14,492.4	7,233.4	7,259.0	15,000.0
1996	109,600.1	89,100.1	36,890.7	52,209.4	72,922.8	27,918.9	45,003.9	16,177.3	8,971.8	7,205.5	20,500.0
1997	123,815.8	84,029.7	34,593.3	49,436.4	68,066.8	26,920.4	41,146.4	15,962.9	7,672.9	8,290.0	39,786.1
1998	108,911.5	98,804.7	44,944.7	53,860.0	83,251.6	38,958.5	44,293.1	15,553.1	5,986.2	9,566.9	10,106.8
1999	163,711.7	139,919.6	76,886.4	63,033.2	120,407.4	70,033.2	50,374.3	19,512.1	6,853.2	12,658.9	23,792.1
2000	201,015.0	140,497.4	67,958.8	72,538.6	115,941.3	60,746.5	55,194.8	24,556.1	7,212.3	17,343.8	60,517.6
2001	188,060.6	148,210.4	81,704.2	66,506.2	126,974.7	78,419.1	48,555.6	21,235.7	3,285.1	17,950.6	39,850.2
2002	178,374.1	134,391.6	72,788.9	61,602.7	114,560.2	70,249.2	44,311.0	19,831.4	2,539.7	17,291.7	43,982.5
2003	190,753.6	160,342.5	86,599.2	73,743.3	129,136.0	76,567.6	52,568.4	31,206.5	10,031.6	21,174.9	30,411.1
2004	206,829.2	161,893.9	85,285.4	76,608.5	129,842.1	77,509.0	52,333.1	32,051.8	7,776.4	24,275.4	44,935.3
2005	210,185.5	182,730.4	110,614.7	72,115.7	144,987.8	95,130.1	49,857.7	37,742.6	15,484.6	22,258.0	27,455.1
2006	250,065.0	211,464.9	133,352.2	78,112.7	153,835.0	105,861.0	47,974.0	57,629.9	27,491.2	30,138.7	38,600.1
2007	238,956.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4	160,658.4	123,639.2	37,019.2	50,284.6	15,285.4	34,999.2	28,013.0
2008	227,112.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4	170,079.1	138,205.7	31,873.4	26,990.9	-8,840.1	35,831.0	30,042.6
2009	262,812.5	231,736.1	164,734.9	67,001.2	200,189.1	162,858.2	37,330.9	31,547.0	1,876.7	29,670.3	31,076.4
2010	255,755.1	242,034.3	177,818.0	64,216.3	202,549.9	165,739.4	36,810.5	39,484.4	12,078.6	27,405.8	13,720.8
2011	273,931.3	258,485.2	194,924.0	63,561.2	225,091.5	185,674.0	39,417.5	33,393.7	9,250.0	24,143.7	15,446.1
2012	305,118.5	291,789.0	216,262.9	75,526.2	243,614.0	198,818.7	44,795.3	48,175.1	17,444.2	30,730.9	13,329.5
2013	314,551.4	300,846.4	224,677.0	76,169.4	256,593.5	212,651.8	43,941.7	44,252.9	12,025.2	32,227.7	13,705.0
2014	345,973.7	334,243.2	249,022.1	85,221.1	280,117.0	234,699.8	45,417.2	54,126.2	14,322.3	39,803.9	11,730.6
2015	408,287.2	397,337.9	284,944.8	112,393.1	311,281.3	255,412.4	55,868.9	86,056.7	29,532.5	56,524.2	10,949.3
2016	473,019.7	452,464.3	287,110.1	165,354.3	349,557.1	278,700.5	70,856.6	102,907.3	8,409.6	94,497.7	20,555.3
2017	533,115.2	497,153.3	315,419.3	181,734.0	373,936.9	304,772.4	69,164.5	123,216.4	10,646.9	112,569.5	35,961.9
2018	615,040.6	576,872.1	367,706.4	209,165.7	428,929.7	355,459.5	73,470.3	147,942.4	12,246.9	135,695.4	38,168.5
2019 ^{7/}	749,074.4	697,729.2	465,219.8	232,509.5	542,962.3	453,749.8	89,212.5	154,766.9	11,470.0	143,296.9	51,345.2

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ A partir de 2000, se presenta bajo la denominación de Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

4/ No se consideran los intereses compensados.

5/ En 2009, excluye los efectos del reconocimiento de la deuda de PIDREGAS de PEMEX.

6/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles-. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

7/ Presupuesto aprobado.

Fuente: De 1994 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos ^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
A) Gasto Primario Agregado ^{2/}	1,139,127.5	1,305,882.0	1,480,042.7	1,595,781.0	1,769,622.5	2,020,493.7	2,260,021.8	2,667,693.9	2,851,252.9
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	668,096.8	790,185.2	904,108.0	975,460.1	1,069,847.0	1,229,263.1	1,402,380.9	1,641,011.2	1,872,766.5
Gobiernos de las Entidades									
Federativas	446,794.2	488,242.3	540,029.6	588,271.2	663,771.3	746,133.1	810,699.1	972,840.0	918,494.4
B) Gasto Primario Desglosado									
Gasto Programable ^{2/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	663,114.4	778,073.5	891,146.4	946,521.7	1,056,485.0	1,209,281.3	1,386,437.6	1,625,926.7	1,856,840.6
Administración Pública									
Centralizada	266,606.2	345,563.0	368,652.0	373,123.1	424,186.4	509,564.4	637,600.1	724,497.6	769,727.6
Gasto directo ^{5/}	121,411.6	130,004.0	168,964.1	162,060.2	178,000.8	215,117.0	313,551.9	408,488.1	483,453.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{6/}	145,194.6	215,559.0	199,687.9	211,062.9	246,185.6	294,447.4	324,048.2	316,009.5	286,274.2
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- Vigentes	393,631.4	426,227.0	518,914.6	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- No vigentes	2,876.8	6,283.5	3,579.8						
Gobiernos de las Entidades									
Federativas y los Municipios	249,863.0	273,332.5	314,801.8	348,381.0	384,878.9	416,795.8	477,941.4	549,385.1	542,777.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,412.4	14,162.0	16,044.9	15,310.5	17,705.8	19,883.4	20,705.8	22,112.2	25,533.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,085.9	212,741.3	233,443.7	243,391.2	273,217.4	298,200.2	343,962.3	386,809.4	403,240.0
Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5			
Convenios de:									
Descentralización ^{7/}	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	42,363.3	41,270.4	52,971.2	71,473.5	74,193.8
Reasignación					4,646.5	2,770.3	3,399.4	5,244.1	4,729.4
Subsidios							56,902.7	63,745.9	35,080.4
FIES							6,939.9	26,088.3	
FEIEF							28,026.3	6,408.9	
Otros subsidios ^{8/}							21,936.5	31,248.7	35,080.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado							292.1	132.9	183.8
Fondos Metropolitanos							8,537.4	462.6	5,984.9
Fondo Regional							2,000.0	5,120.0	5,900.0
Otros conceptos ^{9/}							11,107.0	25,533.2	23,011.7
Gasto No Programable	201,913.6	227,021.5	238,189.4	268,828.6	292,254.4	349,319.1	348,701.0	438,539.4	391,643.2
Poder Ejecutivo Federal	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
ADEFAS	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9	375,717.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 se excluyen los recursos correspondientes al INEGI, ya que inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo, hasta 2005 las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

6/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, así como otras deducciones. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

7/ En 2008 y 2009 incluyen los subsidios a los municipios para Seguridad Pública.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyos a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
A) Gasto Primario Agregado ^{3/}	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.8	3,891,799.5	4,220,835.2	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,088,985.3
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	12,803.3
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,843.5
Órganos Autónomos ^{4/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,889.3
Poder Ejecutivo Federal ^{5/}	1,965,512.5	2,088,460.5	2,230,074.3	2,354,595.0	2,538,647.9	2,712,751.9	3,036,646.0	2,768,050.5	2,926,464.9	3,097,182.6
Gobiernos de las Entidades Federativas	1,071,960.7	1,229,031.6	1,332,035.8	1,461,105.0	1,593,858.7	1,699,302.5	1,766,389.0	1,851,717.7	1,950,871.9	1,882,266.6
B) Gasto Primario Desglosado										
Gasto Programable ^{3/}	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.7	4,091,257.3	4,147,422.7
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	12,803.3
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,843.5
Órganos Autónomos ^{4/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,889.3
Poder Ejecutivo Federal	1,943,932.4	2,068,807.0	2,209,254.3	2,338,779.7	2,514,771.5	2,686,903.9	3,015,831.3	2,748,737.3	2,865,248.9	3,075,437.6
Administración Pública Centralizada	780,400.5	831,762.0	831,507.5	900,212.3	982,794.6	1,134,364.6	1,402,603.4	1,122,271.5	1,071,012.8	1,106,071.9
Gasto directo ^{5/}	540,444.8	492,166.8	522,311.8	579,977.7	598,146.7	627,553.6	978,147.6	912,791.4	810,742.6	930,403.5
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{6/}	239,955.7	339,595.2	309,195.7	320,234.6	384,647.9	506,811.0	424,455.8	209,480.1	260,270.2	175,668.3
Entidades de Control Directo	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,070,061.1
Empresas productivas del Estado						805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	899,304.6
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	634,633.1	751,775.4	837,771.3	928,649.5	1,008,954.4	1,070,172.2	1,072,611.4	1,079,300.2	1,106,826.8	962,449.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25,729.2	28,488.2	32,032.3	32,676.1	30,891.9	33,373.3	35,130.5	35,328.5	35,352.0	50,083.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,848.2	458,421.0	489,816.7	515,895.1	547,095.3	593,728.2	617,950.3	647,713.9	681,074.6	708,091.6
Protección Social en Salud ^{7/}		58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	71,215.5
Convenios de:										
Descentralización ^{8/}	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	119,649.0
Reasignación	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	
Subsidios	49,427.1	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.1	13,409.2
FIES							2,744.2	9,353.6	4,307.6	
FEIEF	6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,332.3
Otros subsidios ^{9/}	42,783.1	33,219.6	36,024.0	67,495.7	103,305.1	124,952.2	111,684.2	89,912.5	84,830.9	10,076.9
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	164.1	164.4	170.6	176.0	183.3	190.0	166.9		0.0	
Fondos Metropolitanos	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	3,232.7	3,270.3
Fondo Regional	5,500.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5		2,310.3	1,852.0
Otros conceptos ^{10/}	29,717.7	19,013.2	21,092.4	52,203.8	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	4,954.7
Gasto No Programable	458,907.7	496,909.7	515,084.5	548,270.8	608,780.5	654,978.3	714,592.3	791,730.7	905,261.2	941,562.5
Poder Ejecutivo Federal	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	21,745.1
ADEFAS	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	21,745.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	919,817.4

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

^{2/} Presupuesto aprobado.

^{3/} En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales.

^{4/} Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

^{5/} Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE.

^{6/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye las aportaciones al ISSSTE.

^{7/} A partir de 2011, incluye los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud.

^{8/} Incluyen los subsidios de la SEGOB, SHCP, SS y de BIENESTAR; en 2013, los subsidios de SEDATU y de SECTUR; en 2014 los subsidios de SCT; en 2015, los subsidios de la SFP; en 2016 los subsidios de las Entidades no Sectorizadas; y en 2017, los subsidios de Cultura.

^{9/} Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

^{10/} Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2010 se incorpora el Fondo de Inversión para Entidades Federativas y el Fondo de Pavimentación a Municipios.

Fuente: De 2010 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	249,480.5	290,423.6	403,449.5	528,123.9	600,583.0	711,228.2	855,286.0	937,213.9	1,078,860.5
Funciones de desarrollo social	131,591.7	155,249.1	212,111.7	274,756.5	347,511.0	433,375.1	519,239.9	580,502.0	642,629.7
Educación	58,112.1	69,554.8	94,393.5	114,090.9	148,507.0	175,668.6	207,006.4	235,127.2	259,588.9
Salud	34,487.6	40,557.3	52,531.4	71,003.7	88,017.6	110,120.9	122,041.6	135,483.3	132,878.7
Seguridad social	16,953.9	22,556.4	32,525.7	52,675.9	63,336.0	95,014.6	123,398.0	128,913.8	159,980.9
Laboral	752.0	1,150.7	727.3	1,720.7	1,902.8	2,277.3	2,692.2	2,650.0	2,486.0
Abasto y asistencia social	4,383.4	6,433.6	10,267.0	8,909.6	9,475.5	10,097.9	10,823.2	12,766.1	14,582.8
Desarrollo regional y urbano	16,902.7	14,996.3	21,666.8	26,355.7	36,272.1	40,195.8	53,278.5	65,561.6	73,112.4
Funciones productivas	90,065.8	103,403.4	149,342.6	189,332.4	188,573.7	192,848.8	220,468.8	242,615.9	316,726.7
Desarrollo agropecuario y pesca ^{2/}	22,243.4	20,662.3	27,132.1	28,202.2	30,247.6	26,644.4	29,827.8	34,691.5	85,336.2
Energía	49,673.5	65,197.5	95,567.4	110,835.3	129,079.6	138,261.0	162,443.4	180,281.7	192,909.3
Comunicaciones y transportes	15,577.1	14,491.3	22,776.9	44,942.1	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6
Otros servicios y actividades económicas	2,571.8	3,052.3	3,866.2	5,352.8	5,037.3	3,906.9	4,628.5	7,821.4	8,280.6
Funciones de gestión gubernamental	27,823.0	31,771.1	41,995.2	64,035.0	64,498.3	85,004.3	115,577.3	114,096.0	119,504.1
Legislación	933.9	1,055.2	1,518.4	2,059.9	2,417.2	3,236.5	3,791.4	4,405.7	4,967.1
Impartición de justicia	1,650.7	1,953.0	2,782.5	3,870.1	5,413.8	7,675.3	10,538.5	15,238.9	17,392.3
Organización de los procesos electorales	2,479.0	1,313.9	2,167.3	5,368.1	3,160.4	3,512.8	8,238.7	5,218.0	5,850.7
Procuración de justicia	1,831.0	2,064.9	2,528.4	2,898.6	3,022.7	4,064.8	4,508.7	5,526.7	7,992.9
Soberanía del territorio nacional	9,633.5	10,367.8	14,636.5	18,293.0	19,469.0	22,908.2	25,843.8	27,479.9	26,834.7
Gobierno	10,473.7	13,169.2	15,427.3	24,148.3	25,142.3	34,351.8	52,328.3	45,479.8	43,656.6
Medio ambiente y recursos naturales	821.2	1,847.1	2,934.8	7,397.0	5,872.9	9,254.9	10,327.9	10,361.1	12,162.9
Protección y promoción de los derechos humanos								385.9	646.9

1/ En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento de ese año.

2/ Para 2002 se incluyen 48 878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8
Ramos Autónomos	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3	48,773.3	52,766.4	52,240.8	58,354.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía					4,746.2	3,734.1	5,832.2	8,169.3	4,157.5
Poder Ejecutivo Federal	1,206,773.5	1,295,771.5	1,442,392.6	1,627,207.1	1,865,568.3	2,176,647.1	2,401,011.1	2,580,215.1	2,822,404.1
Desarrollo Social	695,595.2	779,455.3	868,713.2	988,368.9	1,135,628.7	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,636,605.9
Educación	268,871.0	290,820.4	320,872.6	356,955.6	392,852.6	432,446.1	465,684.6	496,782.8	539,177.3
Salud	174,462.1	185,531.5	223,536.2	247,166.1	276,650.1	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7
Seguridad Social	145,527.6	169,128.2	176,410.2	202,590.0	244,364.7	338,483.4	294,116.5	337,612.8	386,932.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	85,299.6	107,471.5	112,136.7	130,336.2	161,577.9	183,727.0	156,094.1	168,747.0	202,755.2
Agua Potable y Alcantarillado	4,203.5	6,337.1	10,355.9	14,345.2	22,865.2	17,310.7	22,424.9	44,601.0	28,241.4
Asistencia Social	17,231.4	20,166.6	25,401.6	36,975.8	37,318.2	60,774.0	61,824.5	72,895.0	79,130.1
Desarrollo Económico	378,912.9	407,957.3	459,009.7	505,899.5	570,511.4	690,359.3	908,623.2	930,323.2	984,892.9
Energía	264,671.6	298,792.2	325,147.3	362,222.5	377,759.2	495,481.5	668,864.2	691,375.9	702,075.6
Comunicaciones y Transportes	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,072.5	48,172.6	63,080.3	72,101.5	81,042.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	41,685.8	44,077.8	49,850.0	51,148.1	63,700.6	71,925.9	75,618.3	79,848.2	84,050.7
Temas Laborales	2,459.9	2,399.3	2,657.0	2,738.2	2,562.6	3,167.0	3,183.3	3,006.6	2,975.1
Temas Empresariales	5,560.3	6,114.8	6,309.8	9,327.0	10,124.3	17,239.1	18,196.3	15,525.4	17,658.7
Servicios Financieros	11,151.5	1,117.6	2,640.4	6,354.0	6,047.8	11,336.7	30,100.7	16,097.0	37,949.5
Turismo	2,212.1	2,439.9	2,587.9	1,992.0	3,082.9	4,831.3	6,324.4	5,418.8	6,778.1
Ciencia y Tecnología	17,044.8	14,828.7	16,939.0	18,097.0	20,054.5	22,974.7	25,637.0	27,582.3	31,191.3
Temas Agrarios	2,399.8	3,660.4	3,247.5	4,010.8	4,319.3	4,679.3	4,678.2	4,401.5	5,136.7
Desarrollo Sustentable	2,243.5	5,469.3	6,952.9	8,383.8	7,787.7	10,551.2	12,940.5	14,966.0	16,035.2
Gobierno	132,265.4	108,358.9	114,669.7	132,938.7	159,428.2	159,748.1	158,416.7	173,029.7	200,905.3
Legislación					90.0				
Seguridad Nacional	30,603.0	31,038.4	32,079.4	33,456.1	42,139.3	47,947.2	56,085.8	64,731.8	77,925.6
Relaciones Exteriores	4,567.4	5,284.8	5,152.1	5,771.5	7,042.2	7,431.8	7,613.0	8,927.3	8,622.2
Hacienda	40,681.0	35,783.8	38,836.8	52,022.7	63,144.4	49,246.3	23,521.0	25,395.7	26,557.3
Gobernación	5,139.6	4,111.2	5,002.4	5,614.6	4,591.7	5,790.6	7,117.9	7,325.5	8,892.9
Regulación y Normatividad	8,581.5								
Orden, Seguridad y Justicia	18,776.6	20,039.5	21,605.5	24,809.8	34,592.5	39,984.0	54,136.7	55,151.7	70,116.7
Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,190.1								
Administración Pública	16,547.7	5,792.8	5,493.4	6,029.4	6,218.8	7,778.1	8,156.6	7,924.0	6,512.9
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,178.5	6,308.4	6,500.1	5,234.6	1,609.3	1,570.1	1,785.7	3,573.7	2,277.7

1/ Las cifras de 2004 difieren de las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese año, ya que para hacerlas comparables con las de 2005, los recursos de algunas funciones y subfunciones que fueron eliminadas para 2005 se distribuyeron en otras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se considera el COG publicado el 28 diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total^{2/}	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,147,422.7
Poder Legislativo	10,338.4	11,649.7	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	12,803.3
Poder Judicial	36,825.4	38,646.2	41,957.7	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,843.5
Órganos Autónomos ^{3/}	17,169.6	24,736.8	21,183.1	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,889.3
Desarrollo Social		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	681.8
Educación		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	681.8
Desarrollo Económico		779.2	761.5	1,444.9	2,307.1	2,449.5	2,561.1	2,697.2	1,988.5
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		199.4	212.9	284.9	454.0	465.4	498.3	587.9	562.3
Comunicaciones		579.8	548.6	1,160.0	1,853.2	1,984.1	2,062.8	2,109.3	1,426.2
Gobierno	17,169.6	23,781.8	20,190.3	24,143.1	31,508.3	27,611.5	26,012.0	37,264.8	32,218.9
Justicia	2,874.4	3,281.0	3,455.9	3,604.5	3,863.8	3,916.4	4,204.8	4,797.4	4,398.9
Coordinación de la Política de Gobierno	10,137.6	15,476.0	10,810.2	12,030.1	18,798.5	15,431.0	14,577.8	23,816.2	15,161.5
Otros Servicios Generales	4,157.5	5,024.8	5,924.2	8,508.5	8,846.1	8,264.1	7,229.4	8,651.1	12,658.5
Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales	2,820,582.4	3,047,025.5	3,267,921.9	3,523,726.0	3,757,076.1	4,088,442.7	3,828,037.4	3,972,075.8	4,037,886.7
Desarrollo Social	1,654,017.8	1,771,780.0	1,896,875.7	2,052,786.7	2,257,046.2	2,318,038.3	2,281,259.2	2,436,340.0	2,627,427.4
Protección Ambiental	44,276.6	27,019.3	25,862.7	30,034.5	27,991.6	25,380.8	19,675.5	22,519.7	17,154.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.2	208,389.3	253,958.9	257,118.2	331,844.0	321,807.3	201,514.4	224,953.2	237,947.8
Salud	400,369.7	439,020.0	448,806.0	472,970.8	499,919.8	515,678.6	545,957.2	567,146.0	597,147.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,086.4	25,904.4	25,523.8	26,816.1	27,975.8	22,886.2	19,522.0	20,621.8	18,688.2
Educación	536,346.6	559,102.1	583,062.2	629,906.3	672,448.8	684,156.7	689,348.9	715,020.9	720,256.9
Protección Social	448,246.7	511,533.0	558,495.8	635,099.9	695,126.3	747,332.7	804,667.2	885,538.5	1,035,771.7
Otros Asuntos Sociales	936.5	811.9	1,166.3	840.8	1,739.9	795.9	573.9	539.9	460.5
Desarrollo Económico	938,255.2	1,022,731.8	1,123,362.4	1,162,133.3	1,191,607.1	1,415,759.4	1,080,932.5	1,206,461.2	1,150,800.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19,956.1	24,491.8	23,722.6	26,009.5	22,816.3	19,491.2	15,993.7	16,540.0	50,995.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	96,447.0	86,399.1	90,706.3	98,860.9	98,841.1	93,900.6	74,627.1	79,460.8	62,773.6
Combustibles y Energía	702,076.0	787,023.8	880,358.0	874,267.1	883,725.9	1,105,908.8	727,408.8	795,830.3	889,125.2
Minería, Manufacturas y Construcción	69.9	91.4	90.9	97.9	110.4	152.8	164.2	161.3	172.6
Transporte	70,976.1	65,608.7	69,364.4	89,243.8	92,752.0	125,081.1	98,257.5	136,205.8	76,718.3
Comunicaciones	10,065.9	13,511.2	10,546.7	14,808.5	27,252.2	8,087.5	6,061.3	5,355.7	4,188.5
Turismo	6,778.1	7,698.0	6,713.3	8,785.3	11,460.6	9,048.6	7,990.1	9,693.2	8,703.9
Ciencia, Tecnología e Innovación	31,468.8	36,197.7	41,860.2	50,060.3	54,648.6	53,288.8	50,623.1	51,362.0	48,728.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	417.3	1,710.1				800.0	99,806.8	111,852.1	9,393.7
Gobierno	198,556.0	215,734.8	210,119.5	288,465.4	286,949.5	270,841.3	263,478.0	277,532.9	244,872.4
Justicia	24,532.0	33,663.7	30,511.0	36,671.4	42,523.4	50,101.0	43,278.1	47,503.2	36,892.7
Coordinación de la Política de Gobierno	13,760.1	16,538.9	12,969.7	14,583.1	15,931.8	16,527.5	16,230.8	18,113.1	9,526.1
Relaciones Exteriores	8,715.5	9,721.9	8,145.8	9,245.5	10,800.1	13,424.6	12,980.1	14,220.1	8,433.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	26,557.4	29,665.3	30,014.4	81,351.7	60,015.1	32,736.2	40,748.1	37,201.7	46,780.4
Seguridad Nacional	77,925.6	75,128.4	80,581.1	93,825.3	101,027.5	98,788.3	99,877.8	107,621.8	97,604.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	44,039.0	47,206.7	44,688.9	48,065.0	51,309.7	47,866.3	45,595.6	49,065.8	41,674.5
Otros Servicios Generales	3,026.5	3,809.8	3,208.7	4,723.4	5,341.8	11,397.4	4,767.5	3,807.2	3,961.2
Fondos de Estabilización	29,753.3	36,779.0	37,564.3	20,340.6	21,473.2	83,803.7	202,367.8	51,741.6	14,786.9

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Nota: A partir de 2011, las cifras se integran con base en la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: De 2011 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total ^{2/}	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,147,422.7
Poder Legislativo	7,514.4	7,711.2	9,315.5	9,466.9	9,816.0	10,336.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	12,803.3
Poder Judicial	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,843.5
Órganos Autónomos ^{3/}	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,183.1	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,889.3
Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales ^{4/}	1,626,077.1	1,864,379.0	2,175,311.8	2,399,617.7	2,578,565.5	2,820,682.4	3,047,025.5	3,267,921.9	3,523,726.0	3,757,076.1	4,088,442.7	3,828,037.4	3,972,075.8	4,037,886.7
Desarrollo Social	988,368.9	1,135,628.6	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,636,805.9	1,771,780.0	1,996,875.7	2,052,766.7	2,257,046.2	2,318,038.3	2,281,259.2	2,436,340.0	2,627,427.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	401,882.1	458,997.2	514,733.8	507,870.2	582,743.6	680,771.5	746,406.3	829,526.2	852,097.9	965,160.0	974,220.4	884,910.2	927,258.0	933,861.0
Administración Pública Centralizada	250,169.7	303,950.1	407,821.5	368,250.6	393,560.8	396,680.7	414,460.1	418,271.3	490,283.8	512,847.3	509,749.9	486,867.5	498,334.5	584,283.6
Entidades de control directo ^{5/}	336,317.1	372,681.3	403,884.4	457,850.4	500,557.8	559,153.7	610,913.6	649,078.2	710,405.0	779,039.0	834,068.0	909,481.4	1,009,747.5	1,108,282.8
Desarrollo Económico	505,899.5	570,511.4	690,359.3	908,623.2	930,323.2	984,892.9	1,022,731.8	1,123,362.4	1,162,133.3	1,191,607.1	1,415,759.4	1,080,932.5	1,206,461.2	1,165,586.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	9,894.2	13,652.1	23,852.2	24,118.8	38,497.8	55,041.4	54,224.0	66,277.1	80,096.3	80,218.6	74,554.0	144,213.4	145,440.0	16,509.0
Administración Pública Centralizada	133,458.6	181,572.7	170,514.4	256,741.8	230,360.4	253,357.9	203,120.4	269,151.4	261,982.9	339,462.0	563,614.2	221,333.7	277,323.8	290,382.1
Entidades de control directo ^{5/}	382,546.7	375,286.6	495,992.7	627,762.6	661,465.0	676,493.6	765,387.4	787,933.9	820,051.1	771,926.6	777,591.1	715,385.4	783,697.4	858,695.8
Gobierno	131,808.7	158,239.0	158,412.8	157,023.3	171,380.1	199,083.5	252,513.8	247,683.8	308,806.0	308,422.7	354,845.1	465,845.8	329,274.5	244,872.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	5,019.5	5,292.1	10,799.1	10,788.1	13,391.7	15,962.5	37,141.0	32,846.2	76,157.2	24,793.7	23,837.0	50,176.5	34,128.8	12,079.1
Administración Pública Centralizada	125,936.1	152,077.3	146,161.7	144,735.2	156,479.3	181,723.3	213,927.0	213,282.3	231,126.0	282,055.4	329,239.3	414,070.2	294,354.5	231,406.2
Entidades de control directo ^{5/}	853.1	869.6	1,452.0	1,500.0	1,509.1	1,397.7	1,445.8	1,555.3	1,520.8	1,573.7	1,568.8	1,599.1	791.2	1,387.2

^{1/}Presupuesto aprobado.

^{2/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/}Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional, Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

^{4/}Incluye los Fondos de Estabilización.

^{5/}A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.
Nota: Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAVAC.
Fuente: De 2006 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total ^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5
Gasto Corriente	778,193.6	889,989.0	1,039,316.0	1,073,695.0	1,197,944.3	1,345,873.8	1,503,489.6	1,694,023.8
Servicios Personales ^{2/}	410,064.8	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0
Conclusión de la Relación Laboral ^{3/}			16,187.7	7,373.1	3,798.4	11,870.3	1,467.9	162.0
Pensiones	109,403.3	124,756.7	142,622.0	148,010.6	177,100.2	201,571.0	232,069.1	254,207.0
Materiales y Suministros	85,516.9	78,039.4	106,394.8	100,593.1	110,944.3	129,644.3	125,937.0	167,286.2
Servicios Generales	49,615.5	60,335.7	69,802.9	75,475.8	87,965.9	99,092.8	136,049.7	142,766.1
Subsidios y Transferencias ^{4/}	86,588.6	110,173.2	133,466.5	152,440.3	170,717.1	192,381.3	233,869.4	270,608.3
Pagos relativos a PIDIREGAS	4,121.0	8,725.7	19,631.2	32,927.5	40,939.9	45,262.6	56,375.4	71,721.3
Otros gastos ^{5/}	32,883.5	34,345.2	45,867.2	37,899.3	46,312.5	55,072.4	66,606.9	75,137.9
Gasto de Capital	159,020.3	188,871.5	202,537.3	253,257.4	279,423.8	325,300.8	407,831.2	535,130.7
Inversión Física	144,548.4	152,616.0	187,271.0	220,004.4	246,251.3	285,884.9	340,002.6	380,523.8
Obras Públicas ^{6/}	72,446.2	72,659.2	78,517.7	68,001.6	88,071.5	102,127.1	102,914.0	135,447.6
Bienes Muebles e Inmuebles	14,043.7	9,992.0	10,588.2	10,051.4	8,687.3	11,985.8	12,419.3	19,417.3
Subsidios y Transferencias ^{7/}	33,764.2	33,129.0	51,151.9	73,047.0	82,565.9	107,815.9	86,252.5	82,928.0
PIDIREGAS	6,002.9	18,265.7	22,193.1	38,150.8	28,378.2	12,733.4	31,124.0	55,063.8
Otros ^{8/}	18,291.4	18,570.1	24,820.1	30,753.6	38,548.4	51,222.7	107,292.8	87,667.1
Otros de Capital	14,471.9	36,255.5	15,266.3	33,253.0	33,172.5	39,415.9	67,828.6	154,606.9
Subsidios y Transferencias ^{9/}	4,791.7	33,864.2	11,426.6	896.4	1,504.0	5,192.2	5,052.8	2,977.7
Otros ^{10/}	9,680.2	2,391.3	3,839.7	32,356.6	31,668.5	34,223.7	62,775.8	151,629.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera además los recursos de los capítulos 4000 Subsidios y transferencias; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado. En 2002 incluye 15 681.0 millones de pesos por la liquidación de BANRURAL. En 2003 y 2004 se modificaron las cifras, debido a que se excluyeron los importes correspondientes a la Conclusión de la Relación Laboral. Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones a ISSSTE.

3/ El dato de 2003 corresponde con los registros del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ramo General 23, el cual no considera los reintegros que después del cierre del ejercicio realizaron los trabajadores que desistieron de separarse de sus cargos.

4/ Excluye apoyos a las entidades de control directo, que para efectos de consolidación se consideran en su gasto. Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto y a entidades federativas y municipios. A partir de 2001 las cifras por concepto de ayudas, ya no se consignan en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias, sino que se incluyen en el capítulo 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras.

5/ Incluye los recursos de los capítulos 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones y gasto reasignado.

6/ Considera recursos del capítulo 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado.

7/ Incluye los apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto, y a entidades federativas y municipios.

8/ Para 2007 no se consideran 34 932.1 millones de pesos presupuestados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de gasto 7400 Provisiones para Erogaciones Especiales, con tipo de gasto 2, por ser derechos sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, los cuales se consideran en la inversión financiera.

9/ Se refiere a subsidios y transferencias para inversión financiera y pago de pasivos. En 2002 incluye 33 197.0 millones de pesos correspondientes a pago de pasivos por la liquidación de BANRURAL.

10/ Incluye inversión financiera y erogaciones recuperables.

Fuente: Cuenta Pública.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total^{2/}	2,459,609.8	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.5	4,091,257.3	4,147,422.7
Gasto Corriente^{3/}	1,556,853.5	1,633,724.0	1,785,755.4	1,945,235.7	1,995,864.6	2,186,015.8	2,316,321.2	2,348,473.5	2,386,480.0	2,567,429.9	2,554,329.7
Servicios Personales	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.5	1,215,493.1	1,248,376.5
Poderes y Entes Autónomos ^{4/}	37,181.0	37,686.2	41,153.6	46,636.8	47,419.4	54,029.2	59,238.4	61,547.0	65,785.8	74,798.2	69,869.4
INEGI	3,828.7	6,188.6	3,305.3	3,823.9	4,403.1	6,135.9	6,021.8	5,594.2	4,998.2	6,001.9	7,256.4
TFJA ^{5/}	1,092.8	1,213.6	1,337.5	1,489.2	1,563.4	1,819.0	2,042.4	2,007.0	2,038.7	2,216.1	1,787.3
COFECE ^{6/}				158.5	167.5	223.8	321.6	340.9	370.8	411.9	392.6
INEE ^{6/}				72.5	85.1	238.1	420.2	525.1	627.9	712.2	379.4
IFT ^{6/}				287.7	294.2	524.5	773.4	806.1	806.7	887.0	903.7
IFAI ^{7/}					267.0	321.5	477.7	607.9	627.1	683.9	633.8
Administración Pública Federal	439,195.0	456,582.8	499,158.5	535,991.7	559,993.5	595,145.7	621,046.3	637,266.3	661,384.2	702,940.3	729,527.3
Dependencias	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.1	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	338,243.6
Entidades de Control Directo ^{8/}	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	330,675.2	337,785.4	354,196.0	378,191.2	391,283.7
Aportaciones Federales ^{9/}	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	437,627.0
Subsidios	273,055.4	299,832.9	348,516.2	372,986.9	411,308.2	490,223.2	502,042.0	498,869.0	452,843.6	456,493.5	534,639.6
Gasto de Operación	518,063.6	532,727.7	575,467.4	646,240.3	617,967.6	671,259.0	733,994.8	737,355.2	784,122.0	895,443.4	771,313.6
Poderes y Entes Autónomos ^{4/}	13,404.0	11,664.0	13,309.2	17,870.3	14,923.7	15,369.4	19,820.5	18,629.9	18,203.8	25,225.8	20,128.4
INEGI	1,407.3	1,891.2	772.1	1,093.7	1,228.7	1,663.2	1,561.1	1,404.3	1,079.1	1,391.2	3,018.8
TFJA ^{5/}	203.7	360.2	347.4	400.0	443.3	391.7	435.8	386.0	503.0	491.3	738.4
COFECE ^{6/}				41.9	47.8	62.8	130.0	127.3	128.2	153.8	182.5
INEE ^{6/}				106.7	121.1	344.9	484.1	440.2	494.5	470.1	302.5
IFT ^{6/}				304.6	222.1	514.1	942.9	1,045.3	864.1	899.6	556.9
IFAI ^{7/}					162.1	180.3	259.2	240.3	186.9	259.1	180.9
Administración Pública Federal	454,132.7	467,136.8	501,135.3	559,416.0	530,403.1	576,632.8	610,059.7	610,108.5	647,695.6	745,358.4	616,719.4
Dependencias	158,979.7	152,487.9	177,611.9	191,104.7	175,335.3	224,312.3	250,587.7	242,513.4	226,810.2	244,235.2	151,746.2
Entidades de Control Directo ^{8/}	295,153.0	314,648.9	323,523.4	368,311.3	355,067.9	352,320.5	360,472.0	367,595.1	420,885.4	501,123.2	464,973.2
Aportaciones Federales ^{10/}	48,915.9	51,675.5	59,903.4	67,007.2	70,415.6	76,099.8	99,301.6	104,973.5	114,966.7	121,194.1	129,486.0
Pensiones y Jubilaciones	289,124.5	339,552.4	388,316.9	429,237.4	465,699.4	525,946.4	588,886.8	648,568.3	706,118.2	792,600.6	877,464.1
Inversión	613,631.8	667,348.6	710,843.5	747,585.2	881,964.7	900,092.8	948,773.9	1,193,195.8	838,423.2	731,226.8	715,628.9
Inversión Física	472,170.6	536,894.8	581,864.1	599,076.7	623,584.4	688,934.2	680,635.7	666,757.5	511,183.6	547,708.7	647,393.9
Poderes y Entes Autónomos ^{4/}	2,181.5	2,890.5	3,891.0	2,471.9	3,032.0	3,416.0	1,297.1	2,978.7	3,024.4	2,542.6	486.5
INEGI	596.2	89.5	80.2	107.2	292.3	122.7	431.0	364.0	280.1	245.4	1,517.0
TFJA ^{5/}	96.9	75.8	136.8	161.9	108.2	58.0	22.4	26.4	32.0	174.9	90.8
COFECE ^{6/}				3.0	2.6	3.8	9.6	7.7	7.5	31.7	
INEE ^{6/}				2.1	29.8	5.1	10.2	19.2	5.3	13.7	
IFT ^{6/}					41.2	132.5	158.8	154.2	423.4	358.7	4.0
IFAI ^{7/}					63.4	95.3	105.0	67.3	72.4	87.7	70.5
Administración Pública Federal	373,875.3	435,429.1	467,766.0	479,247.8	494,473.3	549,531.0	542,239.9	521,027.9	352,291.2	376,027.5	454,326.1
Aportaciones Federales	95,420.7	98,409.7	109,990.1	117,082.8	125,541.6	135,570.0	136,361.8	142,112.1	155,047.4	168,226.3	190,899.0
Subsidios	82,406.0	92,806.7	72,666.2	87,627.7	117,414.2	135,176.3	136,419.9	109,744.2	71,512.9	77,902.2	22,306.5
A los Sectores Social y Privado	35,560.7	43,541.4	35,076.8	51,304.1	44,886.4	29,582.2	33,566.9	27,555.1	16,197.0	25,750.9	7,621.9
A las Entidades Federativas y Municipios	46,845.3	49,265.4	37,589.4	36,323.6	72,527.8	105,594.2	102,853.0	82,189.1	55,315.9	52,151.3	14,684.5
Inversión Financiera	59,055.2	37,647.3	56,313.2	60,880.7	140,966.1	75,982.2	131,718.4	416,694.0	255,726.7	105,615.9	45,928.5

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública de 2016, en este rubro ya no se consideran las Pensiones y Jubilaciones, por lo que sus cifras difieren de lo publicado en informes anteriores.

4/ Considera al Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Federal Electoral, que en 2014 cambió su nombre por el del Instituto Nacional Electoral conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, entre otras, el artículo 41 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de febrero de 2014.

5/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denominó Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (DOF del 18 de julio de 2016).

6/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero y 11 de junio.

7/ A partir de 2014, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se estableció como órgano autónomo de acuerdo a las reformas constitucionales del 7 de febrero de 2014. Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF del 4 de mayo de 2015), cambia su nombre por el del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA).

8/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

9/ Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

10/ Para 2017, incluye los recursos de los Ramo 25 y 33.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: De 2009 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno (Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total ^{2/}	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0	765,734.5	801,163.5	861,771.9	925,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.6	1,215,493.1	1,246,376.5
Poder Legislativo	2,597.9	3,057.0	3,205.6	3,582.7	3,990.7	4,430.9	4,667.4	5,153.8	5,327.3	5,730.5	6,470.4	6,880.5	7,784.6	8,577.4	8,806.6	9,349.1	9,943.5	8,597.9
Poder Judicial	13,727.7	15,788.2	17,106.4	19,001.0	19,699.8	21,287.6	24,850.8	26,351.7	28,025.4	30,481.6	32,937.1	34,977.0	40,020.0	41,703.4	44,790.6	48,472.5	53,654.5	53,274.3
Órganos Autónomos ^{3/}	3,411.7	4,756.4	3,948.2	4,271.0	5,676.6	8,084.7	7,969.2	10,597.0	11,735.6	9,584.3	13,061.1	12,342.2	15,487.5	19,014.6	17,830.9	17,433.6	22,113.3	19,350.4
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	160,061.1	178,909.9	184,256.1	206,913.6	229,074.4	246,206.8	272,280.6	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	437,626.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	146,319.6	163,395.0	169,504.0	189,867.9	210,276.7	228,496.7	251,321.7	260,032.6	275,177.2	290,205.9	307,828.9	322,442.5	337,127.6	358,065.3	370,864.7	379,848.9	393,635.0	388,983.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,761.5	15,514.9	14,752.1	17,045.7	18,795.7	19,710.1	20,958.9	24,404.4	24,315.0	26,611.0	29,719.3	29,953.1	28,965.0	31,877.4	32,690.1	33,026.4	33,206.5	45,642.7
Administración Pública Centralizada	151,067.7	143,396.8	144,286.8	149,532.2	161,355.9	165,868.4	182,965.6	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,460.9	307,188.2	324,749.1	335,243.6
Gasto Directo	77,757.1	84,593.1	83,997.5	83,554.9	91,591.8	103,401.8	140,271.9	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,460.9	307,188.2	324,749.1	335,243.6
Subsidios y Transferencias	73,310.6	58,803.7	60,289.3	65,977.3	69,764.1	62,466.6	42,683.7											
Entidades de Control Directo	142,727.0	159,435.4	166,172.2	176,865.5	190,981.7	203,235.8	219,411.4	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	195,836.1	205,952.4	215,928.7	229,434.5	241,856.1
Empresas productivas del Estado														134,839.1	131,833.0	138,267.3	148,756.7	149,427.5

1/ Presupuesto aprobado.

2/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE. A partir de 2006 sólo se excluyen las aportaciones al ISSSTE. En 2002 incluye 15 681.0 millones de pesos por concepto de la liquidación de BANRURAL. Se excluyen los recursos correspondientes al Fideicomiso Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: De 2002 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total ^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8
Gobierno Federal ^{2/}	540,705.7	646,350.0	719,358.9	753,553.8	845,069.5	971,457.7	1,162,483.3
Ramos Autónomos	24,058.1	26,689.8	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2
Instituto Federal Electoral	5,294.1	5,850.7	10,976.8	5,531.1	6,329.7	11,801.4	7,367.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	639.2	716.4	851.4	812.4
Ramos Administrativos	290,773.1	373,593.6	384,116.0	431,062.3	502,521.5	557,174.0	635,535.5
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,593.0	1,622.8	2,019.2	1,809.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	4,949.4	5,868.0	6,629.3	5,885.5
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	5,350.4	5,215.5	5,819.2	7,097.0
Hacienda y Crédito Público ^{3/}	23,491.8	69,616.8	38,222.5	26,872.1	31,160.9	38,023.9	32,019.5
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,846.3	25,271.0	26,987.7	34,157.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,299.0	40,169.5	41,455.8	46,279.0	48,779.0	57,117.8
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	28,290.2	42,125.0	41,075.0	74,353.9
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	6,216.4	6,441.5	9,435.8	10,228.2
Educación Pública	94,380.9	101,298.2	113,699.7	126,203.1	137,371.3	151,790.4	169,854.2
Salud	18,113.5	20,127.3	21,933.6	23,694.0	33,705.5	41,547.7	53,144.0
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,844.4	9,528.8	9,998.3	12,166.4
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,100.5	3,344.6	3,347.1	3,151.4
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	4,158.0	3,755.3	4,341.9	4,701.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,244.0	14,932.4	18,569.5	19,104.0	24,402.2	29,030.4	41,096.4
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,521.3	7,572.3	8,862.4	9,439.5
Energía	14,079.5	14,181.3	22,235.4	60,033.3	77,435.0	80,447.1	47,137.0
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,119.7	21,755.2	27,458.3	39,543.7
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	2,456.9	2,605.2	2,005.2	3,095.8
Función Pública	1,161.5	1,242.7	1,294.2	1,376.9	1,466.9	1,600.0	2,012.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.9	528.9	620.3	580.2	584.2	709.2
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		56.2	66.0	80.7	88.1	104.2	92.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6,693.3	7,941.1	7,778.0	7,950.3	8,611.7	9,096.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía							4,860.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	670.1	782.6	845.2	889.2	1,051.3	1,148.2	1,210.5
Ramos Generales	328,262.9	362,083.8	437,717.9	476,937.1	531,760.4	610,760.2	726,149.0
Aportaciones a Seguridad Social	88,947.9	102,331.1	117,540.6	131,004.9	150,346.3	172,376.2	211,087.9
Provisiones Salariales y Económicas	15,098.4	3,228.6	23,788.2	20,473.0	25,295.2	50,673.0	136,449.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5	
MENOS:	103,058.5	116,799.8	138,400.0	186,515.7	225,239.2	241,592.2	246,278.6
Apoyos Fiscales a entidades de control directo	85,324.6	97,706.2	117,878.3	164,742.4	200,949.8	222,555.1	227,204.2
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE ^{4/}	17,733.9	19,093.6	20,521.7	21,773.3	24,289.4	19,037.1	19,074.4
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5
Petróleos Mexicanos	91,675.0	104,530.5	124,423.2	149,351.4	149,727.3	163,032.7	173,483.5
Comisión Federal de Electricidad	93,321.1	99,539.1	134,085.1	142,222.3	176,077.3	193,417.6	202,653.5
Luz y Fuerza del Centro	15,300.2	16,739.5	24,809.5	27,534.1	22,892.4	32,407.1	28,677.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,946.8	5,350.6	2,675.0				
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	930.0	932.9	904.8				
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,425.0	157,747.2	177,512.5	193,258.4	211,152.5	231,443.4	252,110.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	45,910.1	47,670.7	58,084.3	61,032.4	72,449.1	79,416.1	91,911.9

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE; a partir de 2006 únicamente las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física del sector público presupuestario ^{1/} (Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal			Entidades de control directo	Empresas Productivas del Estado
		Total	Gasto directo ^{2/}	Subsidios y transferencias ^{3/}		
1994	49,812.1	29,475.7	16,317.5	13,158.2	20,336.4	
1995	53,251.0	27,740.1	15,459.4	12,280.7	25,511.0	
1996	77,262.1	40,579.2	21,537.5	19,041.7	36,682.9	
1997	102,444.8	55,165.3	30,575.7	24,589.6	47,279.5	
1998	106,870.3	55,796.8	17,517.9	38,278.9	51,073.5	
1999	118,916.2	69,772.6	21,578.9	48,193.7	49,143.6	
2000	142,721.0	85,045.0	21,650.4	63,394.6	57,676.0	
2001	144,548.4	92,245.6	20,063.9	72,181.7	52,302.8	
2002	152,616.0	94,035.9	19,806.1	74,229.8	58,580.1	
2003	187,271.0	123,643.5	31,653.9	91,989.6	63,627.5	
2004	220,004.4	148,004.9	32,374.7	115,630.2	71,999.5	
2005	246,251.3	190,733.0	59,345.0	131,388.0	55,518.3	
2006	285,884.9	230,849.6	71,397.6	159,452.0	55,035.3	
2007	340,002.6	268,955.1	103,527.7	165,427.4	71,047.5	
2008	380,523.8	273,548.9	95,139.3	178,409.6	106,974.9	
2009 ^{4/}	554,576.5	259,501.1	177,070.1	82,431.0	295,075.4	
2010 ^{5/}	629,701.5	318,424.2	225,617.5	92,806.7	311,277.3	
2011	654,530.3	341,373.4	218,323.5	123,049.9	313,156.9	
2012	686,704.5	333,487.2	225,341.0	108,146.1	353,217.3	
2013	740,998.6	375,690.4	230,285.5	145,404.9	365,308.2	
2014	824,110.6	424,928.8	260,571.6	164,357.2	399,181.8	
2015	817,055.5	471,010.1	294,298.9	176,711.2	5,323.3	340,722.1
2016	776,501.7	435,268.3	277,786.9	157,481.4	6,971.7	334,261.7
2017	582,696.6	358,339.0	280,100.4	78,238.5	6,045.3	218,312.3
2018	625,610.9	390,984.1	307,576.6	83,407.5	10,162.2	224,464.6
2019 ^{6/}	669,700.4	321,406.1	286,433.6	34,972.5	14,256.0	334,038.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2006 se consideran recursos por convenios de reasignación de 2 562.0 y 19.5 millones de pesos en Comunicaciones y Transportes y la Función Pública, respectivamente. En 2007 se consideran 6,891.4 millones de pesos del FIES y 22,991.8 millones de pesos del FEIEF correspondientes a la partida 7801 que se transfirieron a las entidades federativas a través del Ramo 23.

3/ Se refiere a los subsidios y transferencias canalizados a las entidades de control indirecto. A partir de 2001 se incluyen los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de Convenios de Coordinación.

4/ En 2009 y 2010, excluye el concepto 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

5/ En 2010 incluye los conceptos 7100 y 7200, así como la 7801 correspondientes al FEIEF y al FEIP.

6/ Presupuesto aprobado.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: De 1994 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo ^{1/} (Millones de pesos)

Año	Total ^{2/}	Inversión presupuestaria				Inversión física fuera de presupuesto							
		Total	Directa	Subsidios y transfe- rencias	Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	Total	Inversión financiada ^{4/}	Recursos propios de ent. de control pres. indirecto	Fondo para la inversión de PEMEX ^{5/}			Asociación público- privada	
									Total	Amortiza- ción de PIDIREGAS	Otros proyectos		
2000	192,778.9	139,356.2	73,801.6	62,215.0	3,339.5	56,762.3	53,761.0	3,001.3					
2001	203,084.9	141,276.4	62,485.2	72,788.3	6,003.0	67,811.4	65,645.1	2,166.3					
2002	210,278.2	146,276.1	61,733.6	72,636.8	11,905.7	75,907.9	73,845.0	2,062.9					
2003	262,122.3	176,985.8	65,191.4	91,312.1	20,482.3	105,618.8	104,390.2	1,228.7					
2004	309,707.0	212,280.2	59,619.6	116,140.5	36,520.1	133,946.9	129,742.1	4,204.8					
2005	345,468.6	220,110.5	62,333.6	132,316.4	25,460.6	165,956.8	129,505.1	5,544.6	30,907.1	15,138.1	15,768.9		
2006	407,634.7	256,308.6	85,399.3	159,714.0	11,195.3	186,490.2	152,195.5	6,551.2	27,743.5	23,968.8	3,774.7		
2007	459,517.5	317,157.9	124,640.5	161,663.5	30,853.8	203,014.3	164,691.6	5,967.9	32,354.8	29,800.7	2,553.9		
2008	521,784.7	373,961.1	111,083.2	207,988.2	54,889.7	204,987.9	195,488.8	6,891.6	2,607.4	2,274.6	332.8		
2009	564,201.7	549,325.0	347,610.0	187,694.6	14,020.4	28,897.1	21,140.7	7,283.8	472.6		472.6		
2010	646,751.3	622,501.0	408,654.7	203,715.5	10,130.8	34,381.0	27,659.2	6,636.9	84.9		84.9		
2011	673,903.8	650,134.9	439,424.5	199,508.9	11,201.6	34,970.4	27,342.3	7,627.8	0.2		0.2		
2012	701,174.7	680,975.6	446,573.7	221,963.2	12,438.7	32,637.9	24,601.9	8,035.9					
2013	746,761.2	735,500.5	455,335.2	270,262.2	9,903.0	21,163.8	12,386.9	8,776.8					
2014	824,595.2	819,940.9	502,664.0	303,969.2	13,307.7	17,962.0	9,768.1	8,193.9					
2015	788,570.7	772,549.1	450,058.1	308,690.3	13,800.7	29,822.3	22,446.0	7,376.3					
2016	761,067.7	728,417.5	438,678.1	273,342.6	16,396.8	49,047.0	41,921.4	7,125.7					
2017	600,533.9	569,561.2	307,109.9	248,325.6	14,115.7	45,098.4	38,366.2	6,732.1					
2018	657,872.4	617,675.8	326,781.9	270,974.3	19,919.6	60,116.2	22,453.6	37,662.6					
2019 ^{6/}	708,679.7	669,742.8	429,801.4	220,799.4	19,142.0	58,078.8	52,135.4	5,943.4					

1/ Para 2007 se determinó que cuando se registren aportaciones al FEIEF, éstas se presenten como inversión financiera y no como inversión física.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ No considera el pago de BLT's de la CFE.

4/ Para 2008 el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual. Por lo tanto difiere de la información presentada en la Cuenta Pública en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

5/ En 2005 se le denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI). Incluye recursos del AOI y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

6/ Cifras del presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Dependencias y Entidades	2006					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	293,654,147.9	68,816,047.7	55,035,280.4	51,342,453.1	7,769,220.1	110,691,146.6
Ramos Autónomos	2,803,056.7	2,803,056.7				
Poder Legislativo	694,783.2	694,783.2				
Poder Judicial	1,667,244.8	1,667,244.8				
Instituto Federal Electoral	338,052.6	338,052.6				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	102,976.0	102,976.0				
Poder Ejecutivo Federal	290,851,091.2	66,012,991.0	55,035,280.4	51,342,453.1	7,769,220.1	110,691,146.6
Administración Pública Centralizada	125,124,664.2	66,012,991.0		51,342,453.1	7,769,220.1	
Presidencia de la República	269,087.1	269,087.1				
Gobernación	430,820.8	121,007.0		293,263.4	16,550.4	
Relaciones Exteriores	174,200.0	174,200.0				
Hacienda y Crédito Público	1,538,801.3	193,365.2		854,353.8	491,082.2	
Defensa Nacional	976,434.1	956,478.5			19,955.6	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,933,420.0	113,325.6		1,787,011.6	33,082.8	
Comunicaciones y Transportes	33,510,188.3	26,937,181.2		3,528,549.7	3,044,457.4	
Economía	5,258,320.0	37,233.1		4,850,386.8	370,700.1	
Educación Pública	12,187,799.3	415,457.8		10,648,612.8	1,123,728.8	
Salud	3,809,798.0	192,380.8		3,482,836.4	134,580.8	
Marina	924,356.2	924,356.2				
Trabajo y Previsión Social	1,462,813.5	323,047.7		1,110,581.4	29,184.5	
Reforma Agraria	40,044.9	18,906.0		20,178.4	960.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,098,366.2	72,360.1		15,837,106.4	188,899.6	
Procuraduría General de la República	581,545.2	572,275.0		8,200.0	1,070.2	
Energía ^{6/}	135,433.1	1,426.1		-17,868.9	151,875.9	
Desarrollo Social	7,229,770.8	123,876.0		6,960,106.2	145,788.6	
Turismo	1,670,927.9	68,672.7		282.3	1,601,972.9	
Provisiones Salariales y Económicas	35,286,771.5	34,286,771.5		1,000,000.0		
Función Pública	48,174.0	18,994.4		29,179.5		
Tribunales Agrarios	3,808.1	3,808.1				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	58,811.6	58,811.6				
Seguridad Pública	771,227.4	127,792.3		643,435.0		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,176.8	2,176.8				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	721,567.9			306,238.1	415,329.8	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	110,691,146.6					110,691,146.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	62,057.6					62,057.6
Educación Pública	866,174.8					866,174.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	873,770.1					873,770.1
Comunicaciones y Transportes	2,562,067.4					2,562,067.4
Función Pública	19,500.0					19,500.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	51,636,107.9					51,636,107.9
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	54,671,468.8					54,671,468.8
Entidades de Control Presupuestario Directo	55,035,280.4		55,035,280.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,206,743.8		5,206,743.8			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,451,759.9		1,451,759.9			
Luz y Fuerza del Centro	4,945,904.3		4,945,904.3			
Comisión Federal de Electricidad	21,843,940.8		21,843,940.8			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	21,586,931.6		21,586,931.6			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Excluye aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes de BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios, cooperaciones y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.



Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2007					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	346,803,668.6	73,644,494.0	71,047,430.5	77,978,120.3	6,801,118.5	117,332,505.3
Ramos Autónomos	2,046,324.8	2,046,324.8				
Poder Legislativo	144,397.1	144,397.1				
Poder Judicial	1,652,321.1	1,652,321.1				
Instituto Federal Electoral	190,515.0	190,515.0				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	59,091.6	59,091.6				
Poder Ejecutivo Federal	344,757,343.8	71,598,169.2	71,047,430.5	77,978,120.3	6,801,118.5	117,332,505.3
Administración Pública Centralizada	156,377,408.0	71,598,169.2		77,978,120.3	6,801,118.5	
Presidencia de la República	33,361.4	33,361.4				
Gobernación	486,191.1	416,482.0		61,178.5	8,530.6	
Relaciones Exteriores	299,491.4	299,491.4				
Hacienda y Crédito Público	1,754,741.2	178,105.1		1,287,346.0	289,290.0	
Defensa Nacional	1,787,942.7	1,785,250.5			2,692.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,644,145.0	15,822.7		4,611,285.9	17,036.5	
Comunicaciones y Transportes	46,732,327.1	43,314,226.1		381,748.1	3,036,352.8	
Economía	6,129,989.9	25,894.6		5,737,356.3	366,739.0	
Educación Pública	10,759,861.8	397,433.7		9,634,638.4	727,789.7	
Salud	2,691,089.0	470,516.1		1,955,073.2	265,499.7	
Marina	1,365,556.7	1,365,556.7				
Trabajo y Previsión Social	1,255,986.4	239,214.6		1,000,453.0	16,318.8	
Reforma Agraria	28,579.6	21,815.2		4,500.0	2,264.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	25,380,564.0	20,453.6		25,058,919.2	301,191.2	
Procuraduría General de la República	462,236.6	452,766.7		9,000.0	470.0	
Energía ^{6/}	3,077,879.2	6,227.3		2,786,995.7	284,656.1	
Desarrollo Social	5,439,908.1	475,097.6		4,825,681.8	139,128.6	
Turismo	1,155,956.1	63,820.5		141,052.3	951,083.2	
Provisiones Salariales y Económicas	38,721,519.9	21,472,266.5		17,249,253.4		
Función Pública	36,620.4	33,095.8		3,524.6		
Tribunales Agrarios	31,870.5	31,870.5				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	126,164.3	126,164.3				
Seguridad Pública	2,360,095.5	349,511.8		2,010,583.7		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,724.4	3,724.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,611,605.7			1,219,530.2	392,075.5	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	117,332,505.3					117,332,505.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	87,437.2					87,437.2
Educación Pública	1,580,509.0					1,580,509.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,523,453.8					1,523,453.8
Comunicaciones y Transportes	2,874,504.7					2,874,504.7
Provisiones Salariales y Económicas	34,966,246.4					34,966,246.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	76,300,354.2					76,300,354.2
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Entidades de Control Presupuestario Directo	71,047,430.5		71,047,430.5			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,475,917.4		2,475,917.4			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,439,495.3		2,439,495.3			
Luz y Fuerza del Centro	4,384,921.8		4,384,921.8			
Comisión Federal de Electricidad	23,145,058.1		23,145,058.1			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	38,602,038.0		38,602,038.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2008					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Órganos Desconcentrados y Unidades Responsables del Gobierno Federal		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	387,402,563.0	95,139,351.1	106,974,885.0	44,430,293.1	6,878,740.1	133,979,293.6
Ramos Autónomos	3,656,830.1	3,656,830.1				
Poder Legislativo	1,050,842.8	1,050,842.8				
Poder Judicial	2,236,774.4	2,236,774.4				
Instituto Federal Electoral	329,388.9	329,388.9				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	39,824.0	39,824.0				
Poder Ejecutivo Federal	383,745,732.9	91,482,521.0	106,974,885.0	44,430,293.1	6,878,740.1	133,979,293.6
Administración Pública Centralizada	142,791,554.3	91,482,521.0	0.0	44,430,293.1	6,878,740.1	
Presidencia de la República	288,297.2	288,297.2				
Gobernación	525,049.7	437,529.5		26,688.7	60,831.5	
Relaciones Exteriores	701,997.4	701,997.4				
Hacienda y Crédito Público	1,782,884.7	260,250.5		1,157,452.9	365,181.3	
Defensa Nacional	1,294,510.9	1,229,960.2			64,550.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	823,439.3	379,175.7		399,521.6	44,742.0	
Comunicaciones y Transportes	37,484,643.4	30,479,158.8		3,641,299.3	3,364,185.3	
Economía	10,226,397.3	30,129.2		9,764,092.6	432,175.5	
Educación Pública	10,982,608.3	848,830.2		9,006,952.1	1,126,826.0	
Salud	2,514,941.9	894,683.6		1,349,822.8	270,435.5	
Marina	3,176,539.7	3,176,539.7				
Trabajo y Previsión Social	576,950.2	129,252.8		444,211.6	3,485.8	
Reforma Agraria	52,562.8	50,243.9			2,318.9	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	21,726,466.5	6,280,679.1		15,442,891.6	2,895.8	
Procuraduría General de la República	150,553.5	122,752.6		27,662.9	138.0	
Energía ^{6/}	-1,456,799.7	938,374.7		-2,807,300.0	412,125.6	
Desarrollo Social	4,708,441.7	677,305.4		3,578,061.4	453,074.9	
Turismo	1,112,232.1	11,821.4		1,092,911.7	7,499.0	
Provisiones Salariales y Económicas	43,356,283.5	43,356,283.5				
Función Pública	28,818.4	26,988.4			1,830.0	
Tribunales Agrarios	152,648.8	152,648.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	122,672.4	122,672.4				
Seguridad Pública	844,875.3	844,875.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,971.5	2,971.5				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,572,468.5			1,306,024.1	266,444.4	
Información Nacional Estadística y Geográfica	39,099.4	39,099.4				
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	133,979,293.6					133,979,293.6
Educación Pública	3,391,713.1					3,391,713.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,203,533.0					4,203,533.0
Comunicaciones y Transportes	4,159,572.0					4,159,572.0
Seguridad Pública	67,471.0					67,471.0
Provisiones Salariales y Económicas	30,834,967.6					30,834,967.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	91,212,036.9					91,212,036.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	110,000.0					110,000.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	106,974,885.0		106,974,885.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,141,868.2		2,141,868.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,240,046.9		4,240,046.9			
Luz y Fuerza del Centro	3,857,450.0		3,857,450.0			
Comisión Federal de Electricidad	26,733,653.1		26,733,653.1			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	70,001,866.7		70,001,866.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a subsidios y transferencias del Gobierno Federal hacia las entidades de control presupuestario indirecto, órganos desconcentrados y unidades responsables. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ En la columna de recursos dentro de presupuesto se considera el registro "Diferencial en transferencias", que refiere a la diferencia entre las transferencias asignadas por las dependencias y ramos de la Administración Pública Centralizada y las recibidas por las entidades de control presupuestario directo que se utiliza como cifra de ajuste para efectos de consolidación.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2009					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de presupuesto ^{5/}	
Total	562,293,198.7	105,385,034.4	295,075,484.5	18,820,209.7	7,716,649.4	135,295,820.7
Ramos Autónomos	2,181,490.6	2,181,490.6				
Poder Legislativo	535,563.6	535,563.6				
Poder Judicial	1,282,577.1	1,282,577.1				
Instituto Federal Electoral	341,908.9	341,908.9				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	21,441.0	21,441.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	596,204.1	596,204.1				
Poder Ejecutivo Federal	559,515,504.0	102,607,339.7	295,075,484.5	18,820,209.7	7,716,649.4	135,295,820.7
Administración Pública Centralizada	129,144,198.8	102,607,339.7		18,820,209.7	7,716,649.4	
Presidencia de la República	373,183.0	373,183.0				
Gobernación	830,090.7	698,233.6			131,857.1	
Relaciones Exteriores	328,407.5	328,407.5				
Hacienda y Crédito Público	992,042.3	149,549.7		346,475.3	496,017.3	
Defensa Nacional	2,850,906.9	2,783,112.6			67,794.3	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,349,568.0	961,677.6		362,897.9	24,992.5	
Comunicaciones y Transportes	47,195,847.0	42,908,526.7		1,623,168.9	2,664,151.4	
Economía	7,442,247.5	5,861,825.0		1,054,436.5	525,986.0	
Educación Pública	10,639,653.4	2,258,819.8		7,207,892.8	1,172,940.8	
Salud	9,122,015.8	7,639,269.1		865,246.1	617,500.6	
Marina	2,499,980.8	2,499,980.8				
Trabajo y Previsión Social	715,701.1	707,817.8		242.3	7,641.0	
Reforma Agraria	23,462.6	17,089.4		4,499.8	1,873.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	25,897,802.7	22,400,177.4		3,487,680.2	9,945.1	
Procuraduría General de la República	334,086.9	334,086.9				
Energía	10,525.1	888.1		9,637.0		
Desarrollo Social	6,623,976.7	5,984,433.1		378,576.1	260,967.5	
Turismo	3,039,580.2	400,177.1		1,188,937.6	1,450,465.5	
Aportaciones a Seguridad Social	1,225,000.0	1,225,000.0				
Función Pública	99,214.5	99,214.5				
Tribunales Agrarios	36,214.8	36,214.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	96,880.1	96,880.1				
Seguridad Pública	4,840,375.3	4,840,375.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,400.0	2,400.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,575,035.8			2,290,519.2	284,516.6	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	135,295,820.7					135,295,820.7
Educación Pública	2,067,501.6					2,067,501.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,909,178.1					1,909,178.1
Comunicaciones y Transportes	3,491,000.0					3,491,000.0
Provisiones Salariales y Económicas	32,407,490.1					32,407,490.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	95,420,650.9					95,420,650.9
Entidades de Control Presupuestario Directo	295,075,484.5		295,075,484.5			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,160,271.9		4,160,271.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,472,417.5		5,472,417.5			
Luz y Fuerza del Centro	2,331,079.8		2,331,079.8			
Comisión Federal de Electricidad	31,701,929.7		31,701,929.7			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	251,409,785.7		251,409,785.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID, BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2010					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	602,908,532.4	125,399,031.5	311,277,341.1	17,626,354.8	7,131,474.5	141,474,330.5
Ramos Autónomos	2,890,546.3	2,890,546.3				
Poder Legislativo	954,866.2	954,866.2				
Poder Judicial	1,837,055.4	1,837,055.4				
Instituto Federal Electoral	60,953.7	60,953.7				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	37,671.0	37,671.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	89,521.0	89,521.0				
Poder Ejecutivo Federal	599,928,465.1	122,418,964.2	311,277,341.1	17,626,354.8	7,131,474.5	141,474,330.5
Administración Pública Centralizada	147,176,793.5	122,418,964.2		17,626,354.8	7,131,474.5	
Presidencia de la República	67,084.5	67,084.5				
Gobernación	551,480.3	551,480.3				
Relaciones Exteriores	175,384.4	175,384.4				
Hacienda y Crédito Público	1,079,877.7	173,286.7		366,782.9	539,808.1	
Defensa Nacional	1,763,525.0	1,753,164.6			10,360.4	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	818,646.4	416,445.2		391,901.0	10,300.2	
Comunicaciones y Transportes	61,410,302.9	56,323,843.5		2,279,322.8	2,807,136.6	
Economía	8,648,427.2	6,732,182.5		1,095,454.0	820,790.7	
Educación Pública	8,230,827.4	2,455,685.5		4,030,383.9	1,744,758.0	
Salud	19,628,211.0	17,725,168.5		1,320,039.5	583,003.0	
Marina	2,945,974.1	2,945,974.1				
Trabajo y Previsión Social	697,914.8	695,701.7			2,213.1	
Reforma Agraria	16,375.6	16,375.6				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,232,401.3	25,686,546.3		3,545,855.0		
Procuraduría General de la República	546,038.0	545,968.3		69.7		
Energía	14,802.9	14,802.9				
Aportaciones a Seguridad Social	300,000.0	300,000.0				
Desarrollo Social	2,036,211.2	1,556,751.3		248,765.1	230,694.8	
Turismo	1,311,692.7	2,708.0		1,229,080.3	79,904.4	
Función Pública	47,387.1	47,387.1				
Tribunales Agrarios	4,683.8	4,683.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	75,836.0	75,836.0				
Seguridad Pública	4,150,931.2	4,150,931.2				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,572.2	1,572.2				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,421,205.8			3,118,700.6	302,505.2	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	141,474,330.5					141,474,330.5
Educación Pública	2,657,023.0					2,657,023.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,900,732.2					1,900,732.2
Comunicaciones y Transportes	1,446,045.4					1,446,045.4
Provisiones Salariales y Económicas	37,060,786.8					37,060,786.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	98,409,743.1					98,409,743.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	311,277,341.1		311,277,341.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,646,434.2		6,646,434.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,395,597.2		3,395,597.2			
Comisión Federal de Electricidad	32,720,844.9		32,720,844.9			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	268,514,464.8		268,514,464.8			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2011					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	661,997,044.9	159,935,443.3	313,156,861.0	20,108,113.7	7,466,780.3	161,329,846.6
Ramos Autónomos	3,891,024.6	3,891,024.6				
Poder Legislativo	741,991.3	741,991.3				
Poder Judicial	2,842,727.3	2,842,727.3				
Instituto Federal Electoral	252,529.1	252,529.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	53,776.8	53,776.8				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	80,193.0	80,193.0				
Poder Ejecutivo Federal	658,025,827.3	155,964,225.7	313,156,861.0	20,108,113.7	7,466,780.4	161,329,846.6
Administración Pública Centralizada	183,539,119.7	155,964,225.7		20,108,113.7	7,466,780.4	
Presidencia de la República	101,476.0	101,476.0				
Gobernación	567,396.6	278,153.0		266,019.2	23,224.4	
Relaciones Exteriores	128,094.2	128,094.2				
Hacienda y Crédito Público	1,199,582.3	103,744.7		533,782.7	562,054.9	
Defensa Nacional	10,295,277.2	10,295,277.2				
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,038,563.3	889,151.8		143,207.9	6,203.6	
Comunicaciones y Transportes	64,639,998.6	59,264,519.6		1,688,581.2	3,686,897.8	
Economía	12,846,780.4	10,570,561.0		1,775,245.7	500,973.7	
Educación Pública	9,759,704.5	2,981,666.0		5,948,973.8	829,064.7	
Salud	8,226,525.6	6,163,181.4		1,507,702.7	555,641.6	
Marina	2,585,417.2	2,585,417.2				
Trabajo y Previsión Social	797,650.9	793,671.9			3,979.0	
Reforma Agraria	51,124.9	50,724.8			400.1	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,619,389.5	14,210,937.5		4,393,390.1	15,061.9	
Procuraduría General de la República	428,852.7	428,852.7				
Energía	588,656.4	19,177.6		100,000.0	469,478.8	
Aportaciones a Seguridad Social	0.0					
Desarrollo Social	1,809,954.4	1,388,409.7		206,458.6	215,086.1	
Turismo	1,161,772.3	280,099.5		739,241.6	142,431.2	
Provisiones Salariales y Económicas	36,042,869.3	36,042,869.3				
Función Pública	126,271.4	126,271.4				
Tribunales Agrarios	21,858.3	21,858.3				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	136,782.1	136,782.1				
Seguridad Pública	9,101,048.0	9,101,048.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2,280.9	2,280.9				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,261,792.9			2,805,510.4	456,282.5	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	161,329,846.6					161,329,846.6
Educación Pública	2,384,939.1					2,384,939.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,517,516.5					17,517,516.5
Comunicaciones y Transportes	2,226,690.0					2,226,690.0
Salud	303,065.2					303,065.2
Provisiones Salariales y Económicas	28,907,529.8					28,907,529.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	3,712.8					3,712.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	109,986,393.3					109,986,393.3
Entidades de Control Presupuestario Directo	313,156,861.0		313,156,861.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,274,599.7		8,274,599.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,857,887.1		1,857,887.1			
Comisión Federal de Electricidad	35,763,770.9		35,763,770.9			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	267,260,603.3		267,260,603.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2012					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	678,731,648.1	152,766,958.0	353,217,251.9	20,297,133.1	8,242,389.2	144,207,915.8
Ramos Autónomos	2,471,943.7	2,471,943.7				
Poder Legislativo	846,118.8	846,118.8				
Poder Judicial	1,410,879.5	1,410,879.5				
Instituto Federal Electoral	113,501.3	113,501.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	101,444.1	101,444.1				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	107,210.2	107,210.2				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	161,896.4	161,896.4				
Poder Ejecutivo Federal	675,990,597.7	150,025,907.7	353,217,251.9	20,297,133.1	8,242,389.2	144,207,915.8
Administración Pública Centralizada	180,221,672.3	150,025,907.7		20,297,133.1	8,242,389.2	1,656,242.3
Presidencia de la República	104,113.1	104,113.1				
Gobernación	417,661.3	273,158.4		132,968.3	11,534.6	
Relaciones Exteriores	130,282.7	130,282.7				
Hacienda y Crédito Público	1,313,408.8	183,322.4		543,367.0	586,719.5	
Defensa Nacional	5,431,868.1	5,280,803.1			151,065.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,180,441.1	4,051,830.3		115,624.7	12,986.2	
Comunicaciones y Transportes	64,152,930.1	57,416,648.9		1,400,629.2	3,679,409.8	1,656,242.3
Economía	13,729,623.2	11,135,076.5		1,910,787.7	683,759.0	
Educación Pública	11,555,082.4	4,298,749.4		6,359,241.9	897,091.1	
Salud	6,910,227.9	4,302,700.9		1,544,426.3	1,063,100.7	
Marina	2,089,794.5	2,089,794.5				
Trabajo y Previsión Social	176,076.1	173,721.1		28.8	2,326.3	
Reforma Agraria	38,793.0	38,569.5		223.5		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,734,315.1	34,768,781.5		4,955,688.9	9,844.6	
Procuraduría General de la República	1,069,596.2	1,068,356.2			1,240.0	
Energía	297,862.9	855.8			297,007.1	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	2,396,028.8	1,982,079.7		22,470.0	391,479.1	
Turismo	1,402,068.0	739,001.3		612,905.4	50,161.4	
Provisiones Salariales y Económicas	9,983,156.6	9,983,156.6				
Función Pública	154,066.7	154,066.7				
Tribunales Agrarios	43,194.8	43,194.8				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa						
Seguridad Pública	11,806,817.3	11,806,817.3				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	827.0	827.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,103,436.6			2,698,771.6	404,665.0	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	142,551,673.5					142,551,673.5
Educación Pública						
Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Comunicaciones y Transportes						
Salud						
Provisiones Salariales y Económicas	25,468,850.1					25,468,850.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos						
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	117,082,823.5					117,082,823.5
Entidades de Control Presupuestario Directo	353,217,251.9		353,217,251.9			
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,498,028.8		7,498,028.8			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	846,670.7		846,670.7			
Comisión Federal de Electricidad	32,879,264.8		32,879,264.8			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	311,993,287.5		311,993,287.5			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2013					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	749,205,279.8	151,550,801.7	365,308,186.4	23,395,109.9	8,206,685.5	200,744,496.3
Ramos Autónomos	3,031,964.5	3,031,964.4				
Poder Legislativo	554,619.2	554,619.2				
Poder Judicial	2,290,615.3	2,290,615.3				
Instituto Federal Electoral	124,860.1	124,860.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	61,870.0	61,870.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	292,304.9	292,304.9				
Comisión Federal de Competencia Económica	2,632.1	2,632.1				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	29,787.1	29,787.1				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	41,179.4	41,179.4				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	108,187.0	108,187.0				
Poder Ejecutivo Federal	745,699,224.9	148,044,746.8	365,308,186.4	23,395,109.9	8,206,685.5	200,744,496.3
Administración Pública Centralizada	179,646,542.2	148,044,746.8		23,394,109.9	8,206,685.5	
Presidencia de la República	132,129.8	132,129.8				
Gobernación	2,957,936.6	2,843,011.2		110,938.6	3,986.8	
Relaciones Exteriores	273,329.6	273,329.6				
Hacienda y Crédito Público	1,347,505.6	105,310.3		596,357.5	645,837.9	
Defensa Nacional	7,831,165.9	7,771,379.4			59,786.5	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	852,282.7	423,403.5		405,908.3	22,970.8	
Comunicaciones y Transportes	70,114,990.3	63,999,203.1		2,188,484.6	3,927,302.7	
Economía	14,027,781.3	10,971,496.7		2,528,852.0	527,435.6	
Educación Pública	13,362,875.8	6,897,323.3		5,796,385.9	669,166.5	
Salud	4,673,712.0	1,551,386.0		2,252,497.3	869,828.7	
Marina	3,410,651.1	3,410,651.1				
Trabajo y Previsión Social	1,327,566.6	1,327,566.6				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{6/}	1,988,262.4	1,987,701.5		354.6	206.4	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	32,455,162.9	27,419,740.7		4,497,283.5	538,138.7	
Procuraduría General de la República	897,056.2	897,056.2				
Energía	368,098.4	20,988.2		12,171.0	334,939.2	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	6,248,646.5	5,858,221.6		1,563.8	387,861.0	
Turismo	761,435.2			752,692.0	8,743.2	
Provisiones Salariales y Económicas	11,937,808.0	11,937,808.0				
Función Pública	154,409.6	154,409.6				
Tribunales Agrarios	61,570.0	61,570.0				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,063.4	1,063.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,461,102.4			4,250,620.8	210,481.6	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	200,744,496.3					200,744,496.3
Educación Pública	1,568,006.9					1,568,006.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,295,671.5					6,295,671.5
Comunicaciones y Transportes						
Salud	2,675,047.4					2,675,047.4
Provisiones Salariales y Económicas	64,664,134.3					64,664,134.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos						
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	125,541,636.2					125,541,636.2
Entidades de Control Presupuestario Directo	365,308,186.4		365,308,186.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,076,869.7		3,076,869.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,206,677.0		1,206,677.0			
Comisión Federal de Electricidad	32,452,884.3		32,452,884.3			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	328,571,755.3		328,571,755.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

6/ Hasta 2012 se denominó Reforma Agraria.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2014					Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Presupuestario Directo ^{3/}	Entidades de Control Presupuestario Indirecto		
				Recursos dentro de presupuesto ^{4/}	Recursos fuera de Presupuesto ^{5/}	
Total	852,324,159.7	179,235,904.8	399,181,815.7	24,591,632.3	7,716,669.3	241,598,137.7
Ramos Autónomos	3,637,815.5	3,637,815.5				
Poder Legislativo	443,103.9	443,103.9				
Poder Judicial	2,680,462.5	2,680,462.5				
Instituto Nacional Electoral	273,814.3	273,814.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	18,604.8	18,604.8				
Comisión Federal de Competencia Económica	3,783.0	3,783.0				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5,134.9	5,134.9				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	132,461.8	132,461.8				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	80,450.4	80,450.4				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	57,977.5	57,977.5				
Información Nacional Estadística y Geografía	122,672.1	122,672.1				
Poder Ejecutivo Federal						
Administración Pública Centralizada	207,725,741.2	175,417,439.6		24,591,632.3	7,716,669.3	
Presidencia de la República	258,507.8	258,507.8				
Gobernación	6,715,631.0	5,939,605.5		773,420.0	2,605.5	
Relaciones Exteriores	274,846.7	274,846.7				
Hacienda y Crédito Público	1,161,192.8	49,292.9		389,418.0	722,481.8	
Defensa Nacional	8,843,271.8	8,187,107.9		625,082.2	31,081.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	392,696.4	331,754.8		56,406.7	4,535.0	
Comunicaciones y Transportes	86,010,511.6	77,977,926.5		4,204,634.6	3,827,950.4	
Economía	15,223,425.7	13,886,997.5		693,712.9	642,715.4	
Educación Pública	6,255,785.9	2,162,065.1		3,320,355.1	773,365.7	
Salud	4,169,622.7	1,497,377.4		1,882,187.4	790,057.9	
Marina	5,162,442.8	5,162,442.8				
Trabajo y Previsión Social	1,119,280.7	1,116,403.1			2,877.5	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,600,061.0	1,600,000.0		61.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23,067,827.0	18,411,303.5		4,603,522.2	53,001.3	
Procuraduría General de la República	1,597,553.9	1,597,553.9				
Energía	239,668.0	978.6		12,000.0	226,689.4	
Aportaciones a Seguridad Social						
Desarrollo Social	1,907,209.8	1,429,266.7		296.4	477,646.6	
Turismo	1,288,928.4			1,278,547.6	10,380.9	
Provisiones Salariales y Económicas	35,333,457.8	35,333,457.8				
Función Pública	157,538.3	157,538.3				
Tribunales Agrarios	42,101.6	42,101.6				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	911.1	911.1				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,903,268.4			6,751,988.3	151,280.1	
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	241,598,137.7					241,598,137.7
Educación Pública	3,489,117.1					3,489,117.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,752,389.5					20,752,389.5
Salud	3,433,990.4					3,433,990.4
Provisiones Salariales y Económicas	78,352,658.0					78,352,658.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	135,569,982.7					135,569,982.7
Entidades de Control Presupuestario Directo	399,181,815.7		399,181,815.7			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,405,824.9		2,405,824.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,511,081.8		1,511,081.8			
Comisión Federal de Electricidad	38,496,444.6		38,496,444.6			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	356,768,464.3		356,768,464.3			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2015					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}	Entidades de control indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	825,411,888.4	189,635,609.9	346,045,429.2	41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Ramos Autónomos	1,580,628.7	1,580,628.7				
Poder Legislativo	574,108.6	574,108.6				
Poder Judicial	501,274.2	501,274.2				
Instituto Nacional Electoral	187,063.4	187,063.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	34,673.3	34,673.3				
Comisión Federal de Competencia Económica	9,589.6	9,589.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	10,174.7	10,174.7				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	158,750.5	158,750.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	104,994.5	104,994.5				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	22,418.1	22,418.1				
Información Nacional Estadística y Geografía	430,981.9	430,981.9				
Poder Ejecutivo Federal	477,332,430.6	187,601,581.2		41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Administración Pública Centralizada	237,143,395.9	187,601,581.2		41,185,471.3	8,356,343.4	
Oficina de la Presidencia de la República	34,643.9	34,643.9				
Gobernación	5,655,132.6	5,355,526.2		299,070.8	535.6	
Relaciones Exteriores	105,793.3	105,793.3				
Hacienda y Crédito Público	965,840.6	67,321.2		400,552.5	497,966.9	
Defensa Nacional	14,774,771.0	14,711,464.8			63,306.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	788,127.8	758,332.3		29,795.5		
Comunicaciones y Transportes	97,214,191.4	69,912,034.5		23,263,712.7	4,038,444.2	
Economía	10,976,868.6	9,986,101.7		516,646.8	474,120.1	
Educación Pública	7,506,685.6	2,823,639.5		3,510,113.6	1,172,932.5	
Salud	3,704,185.0	1,333,383.0		1,854,567.5	516,234.5	
Marina	6,420,650.0	6,420,650.0				
Trabajo y Previsión Social	942,266.1	942,180.3		85.8		
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	563,605.9	523,704.6		39,901.3		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,882,832.5	13,941,510.7		3,714,600.3	226,721.5	
Procuraduría General de la República	1,189,249.3	1,189,249.3				
Energía	774,131.4	23,353.3		5,500.0	745,278.1	
Desarrollo Social	2,504,967.7	2,040,662.9		2,179.2	462,125.6	
Turismo	1,537,071.7	60,691.8		1,463,630.3	12,749.6	
Provisiones Salariales y Económicas	57,238,957.8	57,238,957.8				
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	445.6	445.6				
Función Pública	110,030.1	110,030.1				
Tribunales Agrarios	21,531.9	21,531.9				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	372.5	372.5				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,231,043.6			6,085,114.9	145,928.7	
Comisión Reguladora de Energía						
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	240,189,034.6			177,122.1		240,011,912.6
Educación Pública	4,140,181.9					4,140,181.9
Salud	3,003,930.4					3,003,930.4
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	136,361,347.8					136,361,347.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,146,533.9			177,122.1		17,969,411.8
Provisiones Salariales y Económicas	78,537,040.7					78,537,040.7
Empresas Productivas del Estado	340,722,118.5		340,722,118.5			
Comisión Federal de Electricidad	34,778,693.2		34,778,693.2			
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	305,943,425.3		305,943,425.3			
Entidades de Control Presupuestario Directo	5,323,310.6		5,323,310.6			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,518,273.0		2,518,273.0			
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,805,037.6		2,805,037.6			

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

^{4/} Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

^{5/} Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2016					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	783,711,751.2	141,140,049.7	341,233,477.5	56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Ramos Autónomos	3,227,107.1	3,227,107.1				
Poder Legislativo	695,677.5	695,677.5				
Poder Judicial	2,143,195.3	2,143,195.3				
Instituto Nacional Electoral	120,510.4	120,510.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19,279.6	19,279.6				
Comisión Federal de Competencia Económica	7,719.0	7,719.0				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	19,164.2	19,164.2				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	154,233.8	154,233.8				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	67,327.2	67,327.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26,385.2	26,385.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	26,385.2	26,385.2				
Información Nacional Estadística y Geográfica	364,037.4	364,037.4				
Información Nacional Estadística y Geográfica	364,037.4	364,037.4				
Poder Ejecutivo Federal	438,860,743.9	137,522,519.9		56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Administración Pública Centralizada	201,575,270.5	137,522,519.9		56,842,743.0	7,210,007.5	
Oficina de la Presidencia de la República	87,053.6	87,053.6				
Gobernación	5,856,616.1	5,633,714.6		219,826.2	3,075.3	
Relaciones Exteriores	109,445.8	109,445.8				
Hacienda y Crédito Público	1,344,911.1	167,172.1		500,076.1	677,662.9	
Defensa Nacional	12,083,636.3	11,904,802.1			178,834.2	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	493,278.2	477,069.4		13,324.5	2,884.3	
Comunicaciones y Transportes	112,039,524.8	68,219,946.0		40,124,804.0	3,694,774.7	
Economía	9,075,301.5	8,201,601.3		363,075.7	510,624.5	
Educación Pública	4,410,083.1	1,813,870.5		2,404,477.5	191,735.1	
Salud	3,796,908.4	1,275,357.8		2,075,905.9	445,644.6	
Marina	6,699,998.4	6,699,998.4				
Trabajo y Previsión Social	825,175.3	825,175.3				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,978.4	26,978.4				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,799,536.2	12,114,273.9		4,668,505.2	16,757.1	
Procuraduría General de la República	576,608.2	576,608.2				
Energía	818,375.5	320.4		9,000.0	809,055.1	
Desarrollo Social	4,146,191.8	3,674,597.1			471,594.7	
Turismo	1,155,120.8			1,142,747.1	12,373.7	
Provisiones Salariales y Económicas	15,406,705.3	15,406,705.3				
Función Pública	306,981.7	306,981.7				
Tribunales Agrarios	848.0	848.0				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,482,431.9			5,287,440.7	194,991.2	
Entidades no Sectorizadas	33,560.2			33,560.2		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	237,285,473.4			65,394.1		237,220,079.3
Comunicaciones y Transportes	9,885,504.8					9,885,504.8
Educación Pública	2,929,545.2					2,929,545.2
Salud	2,954,492.9					2,954,492.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,747,689.8			65,394.1		17,682,295.6
Provisiones Salariales y Económicas	61,656,145.2					61,656,145.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	142,112,095.6					142,112,095.6
Empresas Productivas del Estado	334,261,743.9		334,261,743.9			
Petróleos Mexicanos	299,115,400.3		299,115,400.3			
Comisión Federal de Electricidad	35,146,343.6		35,146,343.6			
Entidades de Control Directo	6,971,733.6		6,971,733.6			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,764,853.7		4,764,853.7			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,206,879.9		2,206,879.9			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2017					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	589,486,084.5	118,978,166.8	224,357,610.3	10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Ramos Autónomos	3,532,967.0	3,532,967.0				
Poder Legislativo	723,640.2	723,640.2				
Poder Judicial	2,145,076.7	2,145,076.7				
Instituto Nacional Electoral	144,880.4	144,880.4				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,771.8	10,771.8				
Comisión Federal de Competencia Económica	7,459.4	7,459.4				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5,345.7	5,345.7				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	423,360.5	423,360.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	72,432.4	72,432.4				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	31,987.7	31,987.7				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	31,987.7	31,987.7				
Información Nacional Estadística y Geográfica	280,095.7	280,095.7				
Información Nacional Estadística y Geográfica	280,095.7	280,095.7				
Poder Ejecutivo Federal	361,283,423.8	115,133,116.4		10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Administración Pública Centralizada	132,382,425.9	115,133,116.4		10,459,795.6	6,789,513.9	
Oficina de la Presidencia de la República	72,261.0	72,261.0				
Gobernación	188,863.0	134,342.7		49,309.1	5,211.3	
Relaciones Exteriores	131,893.9	131,893.9				
Hacienda y Crédito Público	561,663.7	20,955.1		46,535.5	494,173.1	
Defensa Nacional	10,930,448.9	10,651,225.6			279,223.3	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	360,853.6	351,532.0			9,321.6	
Comunicaciones y Transportes	68,938,683.7	62,767,154.3		2,577,624.6	3,593,904.8	
Economía	4,918,922.6	3,865,365.6		238,088.2	815,468.7	
Educación Pública	4,536,636.3	2,135,280.7		2,225,253.6	176,102.0	
Salud	3,146,166.9	1,675,718.0		1,161,590.3	308,858.6	
Marina	6,565,746.3	6,565,746.3				
Trabajo y Previsión Social	209,275.0	209,275.0				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,793,250.2	6,959,213.3		1,824,891.5	9,145.4	
Procuraduría General de la República	238,825.9	238,825.9				
Energía	976,615.1				976,615.1	
Desarrollo Social	3,898,855.7	3,888,060.8			10,794.9	
Turismo	492,858.4			460,246.2	32,612.2	
Provisiones Salariales y Económicas	15,427,506.8	15,427,506.8				
Función Pública	29,192.8	29,192.8				
Tribunales Agrarios						
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,935,655.6			1,857,572.8	78,082.8	
Entidades no Sectorizadas	8,697.5			8,697.5		
Cultura	19,552.7	9,566.4		9,986.3		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	228,900,997.9			30,971.2		228,870,026.8
Comunicaciones y Transportes	5,997,272.4					5,997,272.4
Educación Pública	37,965.6					37,965.6
Salud	3,808,739.7					3,808,739.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,299,418.2			30,971.2		10,268,447.0
Provisiones Salariales y Económicas	53,710,249.3					53,710,249.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	155,047,352.7					155,047,352.7
Empresas Productivas del Estado	218,312,301.7		218,312,301.7			
Petróleos Mexicanos	191,081,508.1		191,081,508.1			
Comisión Federal de Electricidad	27,230,793.6		27,230,793.6			
Entidades de Control Directo	6,045,308.6		6,045,308.6			
Instituto Mexicano del Seguro Social	4,980,770.9		4,980,770.9			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,064,537.7		1,064,537.7			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Dependencias y Entidades	2018					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Ramos Autónomos	3,034,467.3	3,034,467.3				
Poder Legislativo	549,586.9	549,586.9				
Poder Judicial	1,768,153.8	1,768,153.8				
Instituto Nacional Electoral	175,365.5	175,365.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	49,513.7	49,513.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	31,655.6	31,655.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	13,746.8	13,746.8				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	358,728.5	358,728.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	87,716.6	87,716.6				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Poder Ejecutivo Federal	424,402,455.0	141,734,556.3		10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Administración Pública Centralizada	188,812,683.3	141,734,556.3		10,204,966.6	36,873,160.4	
Oficina de la Presidencia de la República	6,822.0	6,822.0				
Gobernación	734,417.7	629,123.8		100,000.0	5,293.9	
Relaciones Exteriores	139,909.0	139,909.0				
Hacienda y Crédito Público	403,866.7	44,373.0			359,493.8	
Defensa Nacional	8,666,773.0	8,543,643.1			123,130.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	337,387.8	310,389.4			26,998.4	
Comunicaciones y Transportes	90,827,616.5	56,773,734.0		595,260.3	33,458,622.2	
Economía	4,831,335.3	3,824,187.6		447,539.3	559,608.5	
Educación Pública	4,996,320.0	1,201,946.2		2,613,508.8	1,180,864.9	
Salud	1,586,398.4	37,166.7		1,189,305.6	359,926.1	
Marina	6,521,646.3	6,521,646.3				
Trabajo y Previsión Social	336,778.5	336,778.5				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	745,581.0			745,581.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,426,704.9	8,434,345.0		1,987,378.6	4,981.4	
Procuraduría General de la República	178,865.5	178,865.5				
Energía	765,734.2			50,000.0	715,734.2	
Desarrollo Social	14,276,876.0	14,260,269.5			16,606.4	
Turismo	770,237.2			749,528.8	20,708.4	
Provisiones Salariales y Económicas	40,360,125.3	40,360,125.3				
Función Pública	40,726.0	40,726.0				
Tribunales Agrarios	14,286.4	14,286.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,757,056.1			1,715,863.9	41,192.2	
Entidades no Sectorizadas						
Cultura	87,219.4	76,219.0		11,000.4		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	235,589,771.7			34,726.4		235,555,045.3
Comunicaciones y Transportes	7,880,431.8					7,880,431.8
Educación Pública	324,911.8					324,911.8
Salud	3,490,889.3					3,490,889.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,214,704.6			34,726.4		11,179,978.2
Provisiones Salariales y Económicas	44,452,489.2					44,452,489.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	168,226,345.0					168,226,345.0
Empresas Productivas del Estado	224,464,560.5		224,464,560.5			
Petróleos Mexicanos	187,263,452.1		187,263,452.1			
Comisión Federal de Electricidad	37,201,108.4		37,201,108.4			
Entidades de Control Directo	10,162,232.1		10,162,232.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,912,192.1		8,912,192.1			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,250,040.1		1,250,040.1			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
TOTAL	662,484,085.8	625,610,925.4	145,189,394.5	10,239,693.0	235,555,045.3	234,626,792.6	36,873,160.4
RAMOS AUTÓNOMOS	3,034,467.3	3,034,467.3	3,034,467.3				
Poder Legislativo	549,586.9	549,586.9	549,586.9				
Gasto Directo	549,586.9	549,586.9	549,586.9				
Poder Judicial	1,768,153.8	1,768,153.8	1,768,153.8				
Gasto Directo	1,768,153.8	1,768,153.8	1,768,153.8				
Instituto Nacional Electoral	175,365.5	175,365.5	175,365.5				
Gasto Directo	175,365.5	175,365.5	175,365.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	49,513.7	49,513.7	49,513.7				
Gasto Directo	49,513.7	49,513.7	49,513.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	31,655.6	31,655.6	31,655.6				
Gasto Directo	31,655.6	31,655.6	31,655.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	13,746.8	13,746.8	13,746.8				
Gasto Directo	13,746.8	13,746.8	13,746.8				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	358,728.5	358,728.5	358,728.5				
Gasto Directo	358,728.5	358,728.5	358,728.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	87,716.6	87,716.6	87,716.6				
Gasto Directo	87,716.6	87,716.6	87,716.6				
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	174,934.8	174,934.8	174,934.8				
Gasto Directo	174,934.8	174,934.8	174,934.8				
INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	245,436.1	245,436.1	245,436.1				
Gasto Directo	245,436.1	245,436.1	245,436.1				
PODER EJECUTIVO FEDERAL	424,402,455.0	387,529,294.6	141,734,556.3	10,239,693.0	235,555,045.3		36,873,160.4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	188,812,683.3	151,939,522.9	141,734,556.3	10,204,966.6			36,873,160.4
Oficina de la Presidencia de la República	6,822.0	6,822.0	6,822.0				
Gasto Directo	6,822.0	6,822.0	6,822.0				
Sector Central	6,822.0	6,822.0	6,822.0				
Gobernación	734,417.7	729,123.8	629,123.8	100,000.0			5,293.9
Gasto Directo	629,123.8	629,123.8	629,123.8				
Órganos Administrativos Desconcentrados	629,123.8	629,123.8	629,123.8				
DOO Prevención y Readaptación Social	99,834.4	99,834.4	99,834.4				
FOO Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	2,684.2	2,684.2	2,684.2				
HOO Centro Nacional de Prevención de Desastres	6,173.1	6,173.1	6,173.1				
IOO Centro de Investigación y Seguridad Nacional	502,856.0	502,856.0	502,856.0				
KOO Instituto Nacional de Migración	12,659.9	12,659.9	12,659.9				
OOO Servicio de Protección Federal	4,916.2	4,916.2	4,916.2				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	105,293.9	100,000.0		100,000.0			5,293.9
Entidades Paraestatales	105,293.9	100,000.0		100,000.0			5,293.9
E2D Talleres Gráficos de México	5,293.9						5,293.9
EZN Archivo General de la Nación	100,000.0	100,000.0		100,000.0			
Relaciones Exteriores	139,909.0	139,909.0	139,909.0				
Gasto Directo	139,909.0	139,909.0	139,909.0				
Sector Central	139,909.0	139,909.0	139,909.0				
Hacienda y Crédito Público	403,866.7	44,373.0	44,373.0				359,493.8
Gasto Directo	44,373.0	44,373.0	44,373.0				
Sector Central	6,974.3	6,974.3	6,974.3				
Órganos Administrativos Desconcentrados	37,398.6	37,398.6	37,398.6				
AOO Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	37,398.6	37,398.6	37,398.6				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	359,493.8						359,493.8
Entidades Paraestatales	359,493.8						359,493.8
G1C Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.							
G1H Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	213,896.1						213,896.1
G2T Casa de Moneda de México	97,556.0						97,556.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
HAN Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	5,980.5						5,980.5
HAT Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	37.6						37.6
HBW Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	22,526.3						22,526.3
HHQ Lotería Nacional para la Asistencia Pública	951.2						951.2
HIU Nacional Financiera, S.N.C.	690.9						690.9
HJO Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.							
HJY Pronósticos para la Asistencia Pública	17,524.4						17,524.4
HKI Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	330.7						330.7
Defensa Nacional	8,666,773.0	8,543,643.1	8,543,643.1				123,130.0
Gasto Directo	8,543,643.1	8,543,643.1	8,543,643.1				
Sector Central	8,543,643.1	8,543,643.1	8,543,643.1				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	123,130.0						123,130.0
Entidades Paraestatales	123,130.0						123,130.0
HXA Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	123,130.0						123,130.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	337,387.8	310,389.4	310,389.4				26,998.4
Gasto Directo	257,521.1	257,521.1	257,521.1				
Órganos Administrativos Desconcentrados	257,521.1	257,521.1	257,521.1				
BOO Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	219,299.9	219,299.9	219,299.9				
DOO Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	6,951.8	6,951.8	6,951.8				
IOO Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	31,269.4	31,269.4	31,269.4				
Subsidios	52,868.3	52,868.3	52,868.3				
Órganos Desconcentrados	52,868.3	52,868.3	52,868.3				
FOO Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	52,868.3	52,868.3	52,868.3				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	26,998.4						26,998.4
Entidades Paraestatales	26,998.4						26,998.4
JBK Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	9,998.4						9,998.4
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	17,000.1						17,000.1
Comunicaciones y Transportes	90,827,616.5	57,368,994.3	56,773,734.0	595,260.3			33,458,622.2
Gasto Directo	55,689,432.4	55,689,432.4	55,689,432.4				
Sector Central	55,301,990.4	55,301,990.4	55,301,990.4				
Órganos Administrativos Desconcentrados	387,441.9	387,441.9	387,441.9				
AOO Instituto Mexicano del Transporte	35,188.3	35,188.3	35,188.3				
COO Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	302,253.6	302,253.6	302,253.6				
DOO Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	50,000.0	50,000.0	50,000.0				
Subsidios	1,084,301.7	1,084,301.7	1,084,301.7				
Sector Central	1,084,301.7	1,084,301.7	1,084,301.7				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	34,053,882.4	595,260.3		595,260.3			33,458,622.2
Entidades Paraestatales	34,053,882.4	595,260.3		595,260.3			33,458,622.2
JOU Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	188,937.8	148,227.3		148,227.3			40,710.5
J2P Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	51,486.0						51,486.0
J2R Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	170,222.5	68,442.5		68,442.5			101,780.0
J2T Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	9,814.4						9,814.4

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal.

Fuente: Cuenta Pública.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
J2U Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	60,000.0						60,000.0
J2V Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	5,417.3						5,417.3
J2W Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	55,796.3						55,796.3
J2X Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	114,238.2						114,238.2
J2Y Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	173,398.8						173,398.8
J3A Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	495,393.6						495,393.6
J3B Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	42,287.9						42,287.9
J3C Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	28,776.4	28,776.4		28,776.4			
J3D Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	79,129.5						79,129.5
J3E Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	2,686,762.7						2,686,762.7
J3F Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	105,970.8						105,970.8
J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	349,814.1	349,814.1		349,814.1			
J4V Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	5,118.4						5,118.4
JZL Aeropuertos y Servicios Auxiliares	184,239.7						184,239.7
KDH Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	29,247,078.1						29,247,078.1
Economía	4,831,335.3	4,271,726.9	3,824,187.6	447,539.3			559,608.5
Gasto Directo	183,550.1	183,550.1	183,550.1				
Sector Central	183,550.1	183,550.1	183,550.1				
Subsidios	4,070,592.5	4,070,592.5	3,640,637.5	429,955.0			
Sector Central	350,850.2	350,850.2	350,850.2				
Entidades Paraestatales	429,955.0	429,955.0		429,955.0			
K2W ProMéxico	429,955.0	429,955.0		429,955.0			
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,289,787.3	3,289,787.3	3,289,787.3				
EOO Instituto Nacional del Emprendedor	3,289,787.3	3,289,787.3	3,289,787.3				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	577,192.8	17,584.3		17,584.3			559,608.5
Entidades Paraestatales	577,192.8	17,584.3		17,584.3			559,608.5
K2H Centro Nacional de Metrología	17,584.3	17,584.3		17,584.3			
K2N Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	171,483.8						171,483.8
K8V Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	21,209.5						21,209.5
LAU Servicio Geológico Mexicano	366,915.2						366,915.2
Educación Pública	4,996,320.0	3,815,455.0	1,201,946.2	2,613,508.8			1,180,864.9
Gasto Directo	1,007,167.7	1,007,167.7	1,007,167.7				
Sector Central	787,536.2	787,536.2	787,536.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	219,631.5	219,631.5	219,631.5				
BOO Instituto Politécnico Nacional	198,528.3	198,528.3	198,528.3				
BO1 XE-IPN Canal II	21,103.2	21,103.2	21,103.2				
Subsidios	194,778.5	194,778.5	194,778.5				
Sector Central	194,778.5	194,778.5	194,778.5				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	3,794,373.8	2,613,508.8		2,613,508.8			1,180,864.9
Entidades Paraestatales	3,794,373.8	2,613,508.8		2,613,508.8			1,180,864.9
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	75,795.4	75,795.4		75,795.4			
A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	2,585,115.2	1,482,650.0		1,482,650.0			1,102,465.2
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	16,224.5	16,224.5		16,224.5			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal. Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	75,761.3	12,299.4		12,299.4			63,461.9
LSX Colegio Nacional de Educación	5,685.4	5,685.4		5,685.4			
L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN	9,672.0						9,672.0
L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	25,203.4	25,203.4		25,203.4			
L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo	973,770.9	973,770.9		973,770.9			
L8K El Colegio de México, A.C.	14,042.7	10,000.0		10,000.0			4,042.7
L9T Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	11,880.0	11,880.0		11,880.0			
LSN Colegio de Bachilleres	1,223.2						1,223.2
Salud	1,586,398.4	1,226,472.3	37,166.7	1,189,305.6			359,926.1
Gasto Directo	37,166.7	37,166.7	37,166.7				
Sector Central	23,687.0	23,687.0	23,687.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados	13,479.7	13,479.7		13,479.7			
SOO Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	6,691.2	6,691.2	6,691.2				
NOO Servicios de Atención Psiquiátrica	6,788.5	6,788.5	6,788.5				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	1,549,231.7	1,189,305.6		1,189,305.6			359,926.1
Entidades Paraestatales	1,549,231.7	1,189,305.6		1,189,305.6			359,926.1
NAW Hospital Juárez de México	68,866.9						68,866.9
NBB Hospital General Dr. Manuel Gea González	39,933.4	39,933.4		39,933.4			
NBD Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga	18,880.8						18,880.8
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	160,661.5	7,500.0		7,500.0			153,161.5
NBQ Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	258,617.3	258,617.3		258,617.3			
NBT Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	298,851.9	298,851.9		298,851.9			
NBU Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	474,000.0	474,000.0		474,000.0			
NBV Instituto Nacional de Cancerología	6,562.7						6,562.7
NCD Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	63,708.8	63,008.8		63,008.8			700.0
NCG Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	44,649.2	24,563.8		24,563.8			20,085.4
NCK Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	24,797.9						24,797.9
NDE Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	3,735.5	3,735.5		3,735.5			
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	82,304.5	16,987.8		16,987.8			65,316.7
NDY Instituto Nacional de Salud Pública	3,661.1	2,107.0		2,107.0			1,554.2
M7K Centros de Integración Juvenil, A.C.							
Marina	6,521,646.3	6,521,646.3	6,521,646.3				
Gasto Directo	6,521,646.3	6,521,646.3	6,521,646.3				
Sector Central	6,521,646.3	6,521,646.3	6,521,646.3				
Trabajo y Previsión Social	336,778.5	336,778.5	336,778.5				
Subsidios	336,778.5	336,778.5	336,778.5				
Sector Central	336,778.5	336,778.5	336,778.5				

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal. Fuente: Cuenta Pública.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	745,581.0	745,581.0		745,581.0			
Subsidios	745,581.0	745,581.0		745,581.0			
Entidades Paraestatales	745,581.0	745,581.0		745,581.0			
QCW Comisión Nacional de Vivienda	745,581.0	745,581.0		745,581.0			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,426,704.9	10,421,723.6	8,434,345.0	1,987,378.6			4,981.4
Gasto Directo	6,827,494.6	6,827,494.6	6,827,494.6				
Sector Central	282,009.2	282,009.2	282,009.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	6,545,485.4	6,545,485.4	6,545,485.4				
BOO Comisión Nacional del Agua	6,544,207.2	6,544,207.2	6,544,207.2				
EOO Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	900.5	900.5	900.5				
GOO Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	377.7	377.7	377.7				
Subsidios	3,560,734.8	3,560,734.8	1,606,850.4	1,953,884.3			
Sector Central							
Entidades Paraestatales	1,953,884.3	1,953,884.3		1,953,884.3			
RHQ Comisión Nacional Forestal	1,953,884.3	1,953,884.3		1,953,884.3			
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,606,850.4	1,606,850.4	1,606,850.4				
BOO Comisión Nacional del Agua	1,357,335.1	1,357,335.1	1,357,335.1				
FOO Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	249,515.3	249,515.3	249,515.3				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	38,475.6	33,494.2		33,494.2			4,981.4
Entidades Paraestatales	38,475.6	33,494.2		33,494.2			4,981.4
RHQ Comisión Nacional Forestal	33,494.2	33,494.2		33,494.2			
RJE Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	4,981.4						4,981.4
Procuraduría General de la República	178,865.5	178,865.5	178,865.5				
Gasto Directo	178,865.5	178,865.5	178,865.5				
Sector Central	178,865.5	178,865.5	178,865.5				
Energía	765,734.2	50,000.0		50,000.0			715,734.2
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	765,734.2	50,000.0		50,000.0			715,734.2
Entidades Paraestatales	765,734.2	50,000.0		50,000.0			715,734.2
TOK Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias							
TOO Instituto Mexicano del Petróleo	195,613.5	50,000.0		50,000.0			145,613.5
TOQ Instituto Nacional de Nucleares	1,337.9						1,337.9
TOM Centro Nacional de Investigaciones Control de Energía	219,145.8						219,145.8
TON Centro Nacional de Control del Gas Natural	349,637.1						349,637.1
Desarrollo Social	14,276,876.0	14,260,269.5	14,260,269.5				16,606.4
Gasto Directo	125,241.5	125,241.5	125,241.5				
Sector Central	76,311.2	76,311.2	76,311.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	48,930.2	48,930.2	48,930.2				
GOO Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	48,930.2	48,930.2	48,930.2				
Subsidios	14,135,028.1	14,135,028.1	14,135,028.1				
Órganos Administrativos Desconcentrados	14,135,028.1	14,135,028.1	14,135,028.1				
GOO Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	12,506,954.0	12,506,954.0	12,506,954.0				
LOO Instituto Nacional de la Economía Social	1,628,074.1	1,628,074.1	1,628,074.1				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	16,606.4						16,606.4
Entidades Paraestatales	16,606.4						16,606.4
VST Liconsa, S.A. de C.V.	16,606.4						16,606.4
Turismo	770,237.2	749,528.8		749,528.8			20,708.4
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	770,237.2	749,528.8		749,528.8			20,708.4
Entidades Paraestatales	770,237.2	749,528.8		749,528.8			20,708.4
W3N Fondo Nacional de Fomento al Turismo	770,237.2	749,528.8		749,528.8			20,708.4

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal. Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
Provisiones Salariales y Económicas	40,360,125.3	40,360,125.3	40,360,125.3				
Gasto Directo	40,360,125.3	40,360,125.3	40,360,125.3				
Sector central	40,360,125.3	40,360,125.3	40,360,125.3				
Función Pública	40,726.0	40,726.0	40,726.0				
Gasto Directo	40,726.0	40,726.0	40,726.0				
Sector central	40,726.0	40,726.0	40,726.0				
Tribunales Agrarios	14,286.4	14,286.4	14,286.4				
Gasto Directo	14,286.4	14,286.4	14,286.4				
Sector central	14,286.4	14,286.4	14,286.4				
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal							
Gasto Directo							
Sector central							
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,757,056.1	1,715,863.9		1,715,863.9			41,192.2
Subsidios	1,570,261.9	1,570,261.9		1,570,261.9			
Entidades Paraestatales	1,570,261.9	1,570,261.9		1,570,261.9			
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,570,261.9	1,570,261.9		1,570,261.9			
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	186,794.2	145,602.0		145,602.0			41,192.2
Entidades Paraestatales	186,794.2	145,602.0		145,602.0			41,192.2
90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	98,400.8	98,400.8		98,400.8			
91A Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	372.6						372.6
9ZU Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	40,819.7						40,819.7
90Q Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	12,208.6	12,208.6		12,208.6			
90S Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	32,654.1	32,654.1		32,654.1			
90W Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	2,338.5	2,338.5		2,338.5			
Comisión Reguladora de Energía							
Gasto Directo							
Sector central							
Comisión Nacional de Hidrocarburos							
Gasto Directo							
Sector central							
Entidades no Sectorizadas							
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales							
AYB Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas							
AYJ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas							
Cultura	87,219.4	87,219.4	76,219.0	11,000.4			
Gasto Directo	76,219.0	76,219.0	76,219.0				
Sector central	41,866.1	41,866.1	41,866.1				
Órganos Administrativos Desconcentrados	34,352.9	34,352.9	34,352.9				
DOO Instituto Nacional de Antropología e Historia	12,717.0	12,717.0	12,717.0				
EOO Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	16,900.8	16,900.8	16,900.8				
FOO Radio Educación	4,735.1	4,735.1	4,735.1				
Apoyos Fiscales del Gob. Fed. y Recursos Propios	11,000.4	11,000.4		11,000.4			
Entidades Paraestatales	11,000.4	11,000.4		11,000.4			
MDC Instituto Mexicano de Cinematografía	10,000.0	10,000.0		10,000.0			
L3N Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	1,000.4	1,000.4		1,000.4			
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	235,589,771.7	235,589,771.7		34,726.4	235,555,045.3		
Comunicaciones y Transportes	7,880,431.8	7,880,431.8			7,880,431.8		
Gasto Directo	7,413,627.0	7,413,627.0			7,413,627.0		
Sector Central	7,413,627.0	7,413,627.0			7,413,627.0		

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal. Fuente: Cuenta Pública.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2018^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra-presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	Recursos Propios
Subsidios	466,804.8	466,804.8			466,804.8		
Sector Central	466,804.8	466,804.8			466,804.8		
Educación Pública	324,911.8	324,911.8			324,911.8		
Subsidios	324,911.8	324,911.8			324,911.8		
Sector Central	324,911.8	324,911.8			324,911.8		
Salud	3,490,889.3	3,490,889.3			3,490,889.3		
Gasto Directo	3,490,889.3	3,490,889.3			3,490,889.3		
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,490,889.3	3,490,889.3			3,490,889.3		
UOO Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3,490,889.3	3,490,889.3			3,490,889.3		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,214,704.6	11,214,704.6		34,726.4	11,179,978.2		
Subsidios	11,214,704.6	11,214,704.6		34,726.4	11,179,978.2		
Sector Central	1,790.1	1,790.1			1,790.1		
Entidades Paraestatales	34,726.4	34,726.4		34,726.4			
RHQ Comisión Nacional Forestal	34,726.4	34,726.4		34,726.4			
Órganos Administrativos Desconcentrados	11,178,188.1	11,178,188.1			11,178,188.1		
BOO Comisión Nacional del Agua	11,178,188.1	11,178,188.1			11,178,188.1		
Provisiones Salariales y Económicas	44,452,489.2	44,452,489.2			44,452,489.2		
Gasto Directo	4,307,600.0	4,307,600.0			4,307,600.0		
Sector Central	4,307,600.0	4,307,600.0			4,307,600.0		
Subsidios	40,144,889.2	40,144,889.2			40,144,889.2		
Sector Central	40,144,889.2	40,144,889.2			40,144,889.2		
Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	168,226,345.0	168,226,345.0			168,226,345.0		
Gasto Directo	168,226,345.0	168,226,345.0			168,226,345.0		
Sector Central	168,226,345.0	168,226,345.0			168,226,345.0		
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	224,464,560.5	224,464,560.5				224,464,560.5	
Petróleos Mexicanos	187,263,452.1	187,263,452.1				187,263,452.1	
Comisión Federal de Electricidad	37,201,108.4	37,201,108.4				37,201,108.4	
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	10,162,232.1	10,162,232.1				10,162,232.1	
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,912,192.1	8,912,192.1				8,912,192.1	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,250,040.1	1,250,040.1				1,250,040.1	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y contraparte nacional. Excluye las aportaciones al ISSSTE. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal. Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	675,598,244.7	669,700,398.3	98,050,024.1	14,067,097.0	209,289,008.6	14,256,019.8	334,038,248.7	5,897,846.4
RAMOS AUTÓNOMOS	2,168,865.6	2,168,865.6	2,168,865.6					
Poder Legislativo	190,025.0	190,025.0	190,025.0					
Gasto Directo	190,025.0	190,025.0	190,025.0					
Poder Judicial	231,647.7	231,647.7	231,647.7					
Gasto Directo	231,647.7	231,647.7	231,647.7					
Instituto Nacional Electoral	62,098.8	62,098.8	62,098.8					
Gasto Directo	62,098.8	62,098.8	62,098.8					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,745.0	2,745.0	2,745.0					
Gasto Directo	2,745.0	2,745.0	2,745.0					
Comisión Federal de Competencia Económica								
Gasto Directo								
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación								
Gasto Directo								
Instituto Federal de Telecomunicaciones	4,000.0	4,000.0	4,000.0					
Gasto Directo	4,000.0	4,000.0	4,000.0					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,488.0	70,488.0	70,488.0					
Gasto Directo	70,488.0	70,488.0	70,488.0					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	90,822.3	90,822.3	90,822.3					
Gasto Directo	90,822.3	90,822.3	90,822.3					
INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	1,517,038.8	1,517,038.8	1,517,038.8					
Gasto Directo	1,517,038.8	1,517,038.8	1,517,038.8					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	673,429,379.1	667,531,532.8	95,881,158.6	14,067,097.0	209,289,008.6	14,256,019.8	334,038,248.7	5,897,846.4
Presidencia de la República								
Gasto Directo								
Gobernación	250,000.0	250,000.0	250,000.0					
Gasto Directo	250,000.0	250,000.0	250,000.0					
Órganos Administrativos	250,000.0	250,000.0	250,000.0					
DOO - Prevención y Readaptación Social	250,000.0	250,000.0	250,000.0					
Relaciones Exteriores	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Gasto Directo	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Sector Central	111,670.3	111,670.3	111,670.3					
Hacienda y Crédito Público	113,385.5	25,120.6	25,120.6					88,264.9
Gasto Directo	25,120.6	25,120.6	25,120.6					
Sector Central								
Órganos Administrativos Desconcentrados	25,120.6	25,120.6	25,120.6					
EEO - Servicio de Administración Tributaria	25,120.6	25,120.6	25,120.6					

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Subsidios							
Entidades de control presupuestario							
HJO - Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	88,264.9						88,264.9
Entidades de control presupuestario	88,264.9						88,264.9
G2T - Casa de Moneda de México	86,350.5						86,350.5
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero							
HHQ - Lotería Nacional para la Asistencia Pública							
HJY - Pronósticos para la Asistencia Pública							
HKA - Servicio de Administración y Enajenación de Bienes							
HIU - Nacional Financiera, S.N.C.	1,914.4						1,914.4
GSA - Agroasemex, S.A.							
HAS - Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios							
HAT - Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural							
Defensa Nacional	21,158,494.3	21,133,200.8	21,133,200.8				25,293.5
Gasto Directo	21,133,200.8	21,133,200.8	21,133,200.8				
Sector Central	21,133,200.8	21,133,200.8	21,133,200.8				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	25,293.5						25,293.5
Entidades Paraestatales	25,293.5						25,293.5
HXA - Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	25,293.5						25,293.5
Agricultura y Desarrollo Rural	9,838.8	9,838.8	9,838.8				
Gasto Directo	9,838.8	9,838.8	9,838.8				
Sector Central							
Órganos Administrativos Desconcentrados	9,838.8	9,838.8	9,838.8				
IOO - Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	9,838.8	9,838.8	9,838.8				
Comunicaciones y Transportes	57,956,846.0	55,808,023.6	52,308,023.6	3,500,000.0			2,148,822.4
Gasto Directo	52,308,023.6	52,308,023.6	52,308,023.6				
Sector Central	52,308,023.6	52,308,023.6	52,308,023.6				
Órganos Administrativos Desconcentrados							
AOO - Instituto Mexicano del Transporte							
COO - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano							
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	5,648,822.4	3,500,000.0			3,500,000.0		2,148,822.4
Entidades Paraestatales	5,648,822.4	3,500,000.0			3,500,000.0		2,148,822.4
J2R - Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	52,000.0						52,000.0

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	141,081.6						141,081.6
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	252,033.9						252,033.9
J2W - Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	137,271.3						137,271.3
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	22,513.6						22,513.6
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,274,076.4						1,274,076.4
J3L - Ferrocarril del Istmo de S.A. de C.V.	500,000.0	500,000.0		500,000.0			
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	3,149,845.7	3,000,000.0		3,000,000.0			149,845.7
JOU - Caminos y Puentes Federales Ingresos y Servicios Conexos	120,000.0						120,000.0
Economía	4,522,128.5	4,522,128.5	4,357,684.4	164,444.1			
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios	4,522,128.5	4,522,128.5	4,357,684.4	164,444.1			
Sector Central	3,766,473.3	3,766,473.3	3,766,473.3				
Órganos Administrativos Desconcentrados	591,211.1	591,211.1	591,211.1				
EEO - Instituto Nacional del Emprendedor	591,211.1	591,211.1	591,211.1				
Entidades Paraestatales	164,444.1	164,444.1		164,444.1			
K2W - ProMéxico	164,444.1	164,444.1		164,444.1			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales							
K2O - Fideicomiso de Fomento Minero							
K2W - ProMéxico							
LAU - Servicio Geológico Mexicano							
Educación Pública	1,141,870.2	1,141,870.2	195,294.4	946,575.8			
Gasto Directo	195,294.4	195,294.4	195,294.4				
Sector Central	195,294.4	195,294.4	195,294.4				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	946,575.8	946,575.8		946,575.8			
Entidades Paraestatales	946,575.8	946,575.8		946,575.8			
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	27,968.5	27,968.5		27,968.5			
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	889,495.7	889,495.7		889,495.7			
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	29,111.6	29,111.6		29,111.6			
MAR - Fondo de Cultura Económica							
Salud	2,161,022.3	1,678,023.2	259,352.7	1,418,670.4			482,999.1
Gasto Directo	184,216.9	184,216.9	184,216.9				
Sector Central	176,416.9	176,416.9	176,416.9				

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

^{2/} Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

^{3/} Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Órganos Administrativos Desconcentrados	7,800.0	7,800.0	7,800.0				
NOO - Servicios de Atención Psiquiátrica							
SOO - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	7,800.0	7,800.0	7,800.0				
VOO - Comisión Nacional de Bioética							
VOO - Comisión Nacional de Bioética							
Subsidios	75,135.8	75,135.8	75,135.8				
Sector Central	75,135.8	75,135.8	75,135.8				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,901,669.6	1,418,670.4			1,418,670.4		482,999.1
Entidades Paraestatales	1,901,669.6	1,418,670.4			1,418,670.4		482,999.1
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	93,418.8	93,418.8			93,418.8		
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	270,940.0	270,940.0			270,940.0		
NBR - Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	15,118.4	15,118.4			15,118.4		
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	320,625.0	320,625.0			320,625.0		
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	495,710.0	495,710.0			495,710.0		
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	96,309.7	96,309.7			96,309.7		
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	178,747.6	25,748.5			25,748.5		152,999.1
NCE - Instituto Nacional de Geriátrica	50,000.0	50,000.0			50,000.0		
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	330,000.0						330,000.0
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	50,800.0	50,800.0			50,800.0		
Marina	2,516,939.8	2,516,939.8	2,516,939.8				
Gasto Directo	2,516,939.8	2,516,939.8	2,516,939.8				
Sector Central	2,516,939.8	2,516,939.8	2,516,939.8				
Trabajo y Previsión Social	254,243.8	254,243.8	254,243.8				
Subsidios	254,243.8	254,243.8	254,243.8				
Sector Central	254,243.8	254,243.8	254,243.8				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	200,000.0	200,000.0	200,000.0				
Gasto Directo	200,000.0	200,000.0	200,000.0				
Sector Central	200,000.0	200,000.0	200,000.0				
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,038,665.9	11,038,665.9	10,058,952.3	979,713.6			
Gasto Directo	8,859,422.4	8,859,422.4	8,859,422.4				
Sector Central	152,000.0	152,000.0	152,000.0				
Órganos Administrativos Desconcentrados							
BOO - Comisión Nacional del Agua	8,707,422.4	8,707,422.4	8,707,422.4				
Subsidios	2,179,243.5	2,179,243.5	1,199,529.9	979,713.6			
Sector Central	141,110.9	141,110.9	141,110.9				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	1,058,419.0	1,058,419.0	1,058,419.0				
BOO - Comisión Nacional del Agua	872,433.5	872,433.5	872,433.5				
FOO - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	185,985.4	185,985.4	185,985.4				
Entidades Paraestatales	979,713.6			979,713.6			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	979,713.6			979,713.6			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales							
RHQ - Comisión Nacional Forestal							
Procuraduría General de la República	41,603.4	41,603.4	41,603.4				
Gasto Directo	41,603.4	41,603.4	41,603.4				
Sector Central	41,603.4	41,603.4	41,603.4				
Energía	3,062,647.2						3,062,647.2
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	3,062,647.2						3,062,647.2
Entidades Paraestatales	3,062,647.2						3,062,647.2
TOK - Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	17,000.0						17,000.0
TOO - Instituto Mexicano del Petróleo	578,385.1						578,385.1
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	761,484.9						761,484.9
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	1,705,777.1						1,705,777.1
Bienestar	334,295.6	334,295.6	334,295.6				
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios	334,295.6	334,295.6	334,295.6				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	334,295.6	334,295.6	334,295.6				
LOO - Instituto Nacional de la Economía Social	334,295.6	334,295.6	334,295.6				
Turismo	6,785,436.7	6,769,387.9		6,769,387.9			16,048.8
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	6,785,436.7	6,769,387.9		6,769,387.9			16,048.8
Entidades Paraestatales	6,785,436.7	6,769,387.9		6,769,387.9			16,048.8
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	6,785,436.7	6,769,387.9		6,769,387.9			16,048.8
Provisiones Salariales y Económicas	3,824,938.0	3,824,938.0	3,824,938.0				
Gasto Directo	3,824,938.0	3,824,938.0	3,824,938.0				
Sector Central	3,824,938.0	3,824,938.0	3,824,938.0				
Función Pública							
Gasto Directo							
Sector Central							
Tribunales Agrarios							
Gasto Directo							
Sector Central							
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal							
Gasto Directo							
Sector Central							

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, y Entidades Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	362,075.7	288,305.3		288,305.3				73,770.4
Subsidios	256,869.1	256,869.1		256,869.1				
Entidades Paraestatales	256,869.1	256,869.1		256,869.1				
90X - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	256,869.1	256,869.1		256,869.1				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	105,206.6	31,436.2		31,436.2				73,770.4
Entidades Paraestatales	105,206.6	31,436.2		31,436.2				73,770.4
90E - Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	5,000.0							5,000.0
90Y - CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	31,436.2	31,436.2		31,436.2				
9ZU - Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	66,770.4							66,770.4
91E - El Colegio de la Frontera Sur	2,000.0							2,000.0
Comisión Reguladora de Energía								
Gasto Directo								
Sector Central								
Comisión Nacional de Hidrocarburos								
Gasto Directo								
Sector Central								
Entidades No Sectorizadas								
Gasto Directo								
Sector Central								
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	209,289,008.6	209,289,008.6			209,289,008.6			
Convenios de Coordinación	4,669,533.9	4,669,533.9			4,669,533.9			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,669,533.9	4,669,533.9			4,669,533.9			
Subsidios	4,645,721.8	4,645,721.8			4,645,721.8			
- Comisión Nacional del Agua	4,645,721.8	4,645,721.8			4,645,721.8			
Entidades Paraestatales	23,812.0	23,812.0			23,812.0			
- Comisión Nacional Forestal	23,812.0	23,812.0			23,812.0			
Sistema de Protección Social en Salud	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4			
Gasto Directo	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4			
Órganos Administrativos Desconcentrados	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4			
UOO - Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3,705,446.4	3,705,446.4			3,705,446.4			
Provisiones Salariales y Económicas	10,015,000.3	10,015,000.3			10,015,000.3			
Subsidios	10,015,000.3	10,015,000.3			10,015,000.3			
- Unidad de Política y Control Presupuestario	10,015,000.3	10,015,000.3			10,015,000.3			
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	190,899,028.0	190,899,028.0			190,899,028.0			
- Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	190,899,028.0	190,899,028.0			190,899,028.0			
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	14,256,019.8	14,256,019.8				14,256,019.8		
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	12,649,219.8	12,649,219.8				12,649,219.8		
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	1,606,800.0	1,606,800.0				1,606,800.0		
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	334,038,248.7	334,038,248.7					334,038,248.7	
TVY - Pemex Consolidado	273,069,248.7	273,069,248.7					273,069,248.7	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	60,969,000.0	60,969,000.0					60,969,000.0	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desincorporación y creación de entidades paraestatales ^{1/}

(Continúa)

Año	Entidades al inicio del periodo ^{2/}		Diferencia neta en el periodo				Entidades al cierre del periodo							
	Total	Total	Desincorporaciones concluidas ^{3/}			En proceso de desincorporación			Vigentes			Empresas Productivas del Estado (EPES) ^{20/}		
			Liquidación	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Total	Liquidación ^{27/}	Fusión	Transferencias a gobiernos estatales	Venta	Total		Organismos descentralizados	Emp. de participación estatal mayoritaria ^{6/}
1985	89	96	n.d.	n.d.	n.d.	7	955	23	n.d.	n.d.	n.d.	95	932	147
1990	131	139	57	7	61	8	418	138	76	5	3	82	280	51
1991	90	95	47	3	42	5	328	87	50	7	1	78	241	43
1992	58	66	34	6	23	1	270	53	36	8	2	82	217	35
1993	270	24	16	1	2	12	258	48	35	13	2	82	210	30
1994	258	6	18	1	1	15	252	37	25	2	10	81	215	28
1995	252	13	16	1	1	3	239	35	26	9	204	80	204	25
1996	239	10	1	1	1	11	229	44	25	19	185	72	191	22
1997	229	3	8	5	2	11	232	42	23	19	190	71	190	23
1998	232	-29	14	11	3	43	261	48	17	16	31	71	213	22
1999	261	25	34	2	32	9	236	61	17	16	28	74	175	22
2000	236	34	36	4	16	2	202	27	16	11	175	74	175	21
2001	202	-3	3	3	1	6	205	28	16	12	177	77	177	20
2002	205	-2	1	1	1	3	207	27	15	12	180	79	180	20
2003	207	-3	1	1	1	4	210	37	28	9	173	83	173	19
2004 ^{7/}	210	1	2	1	1	1	209	39	27	7	170	84	170	19
2005	209	-4	1	1	1	5	213	40	28	7	173	88	173	19
2006	213	2	10	2	7	8	211	32	28	4	179	96	179	18
2007	211	1	2	2	1	1	210	31	27	4	179	95	179	19
2008 ^{8/}	210	14	14	1	13	1	196	16	15	1	180	94	180	19
2009	196	1	1	1	1	1	196	16	16	16	180	94	180	19
2010	196	-1	1	1	1	2	197	15	15	15	182	96	182	19
2011	196	3	3	3	3	2	195	12	12	12	183	97	183	19
2012	196	-6	3	3	3	6	202	12	12	12	190	103	190	19
2013 ^{9/}	202	3	3	3	3	2	199	9	9	9	190	103	190	19
2014 ^{10/13/}	199	5	7	1	6	2	194	8	8	8	186	99	186	19
2015 ^{14/15/16/17/}	194	6	6	3	3	2	188	5	5	5	183	99	183	19
2016 ^{18/19/ 21/}	188	1	1	1	1	2	187	4	4	4	183	101	183	19
2017 ^{22/23/ 24/}	187	3	3	3	3	1	184	1	1	1	183	101	183	19
2018	201					3	184	1	1	1	183	101	183	19
2019 ^{25/26/}	205 ^{28/}					3	185	2	2	2	183	101	183	19

1/ Para 1985 es información del 1o de julio del año anterior al 30 de junio del año de referencia. De 1990 a 1993 son cifras del 1o. de enero al 31 de diciembre. Para 1994 cifras del 1o de enero al 30 de noviembre. Para 1995 datos del 1o. de diciembre de 1994 al 31 de diciembre de 1995. De 1996 a 2014 se presentan datos del 1o. de enero al 31 de diciembre. Para 2015, cifras al 21 de julio.

2/ No incluye filiales bancarias, incluye una empresa sujeta a legislación extranjera. En septiembre de 2009 culminó la fusión de Transportadora de Sal, S.A. y Exportadora de Sal, S.A. En 2010, se crearon el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales y la Agencia Espacial Mexicana, y se liquidó Luz y Fuerza del Centro. Para 2011 se crearon el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos como organismos descentralizados, y se liquidaron la Productora Nacional de Semillas, el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Fondo de Fomento de Garantía para el Consumo de los Trabajadores. Para 2012, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Pesca, el Instituto Nacional de Geriátrica y el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación se transformaron en organismos descentralizados; asimismo, se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa.

3/ En 1990 se considera un proceso que en 1992 se revirtió. En 1997 se considera la cancelación de un proceso de desincorporación, y en consecuencia, la reinstalación de una entidad como vigente.

4/ Se refiere a las entidades que dejaron de considerarse como tales, atendiendo a las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP).

5/ Incluye la reinstalación de dos empresas en 1992 y una en 1993.

6/ En 1985 se consideran las empresas de participación estatal minoritaria.

7/ El 15 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica, y el 21 del mismo mes, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recro-Mex, S.A. de C.V.; razón por la cual los datos difieren de los publicados en el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

8/ El 5 de junio de 2008, quedó sin efectos la resolución mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuviera el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V. y Recro-Mex, S.A. de C.V., por lo que dichas entidades se encuentran vigentes. A partir de este año, cifras revisadas y actualizadas.

9/ Durante 2013, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se llevó a cabo la cancelación de la clave presupuestaria asignada a Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en Liquidación), Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en Liquidación) y Banco Nacional de Comercio Interior (en Liquidación) lo que da por concluidos sus procesos de desincorporación.

10/ En Enero de 2014 la Procuraduría Social de Atención a Víctimas se transformó en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin alterar el número de entidades paraestatales.



- 11/ En virtud del Decreto por el que se expidieron la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan las disposiciones de la Ley Federal de Electricidad, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2014, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformaron en empresas productivas del Estado, por lo que dejaron de estar sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP). Por lo que hace a Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica y Pemex Refinación, el 18 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo CA-128/2014, el Consejo de Administración aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas subsidiarias. En dicho Acuerdo, se aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica, en la empresa productiva del Estado subsidiaria denominada Pemex-Transformación Industrial. Consecuentemente, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los decretos de creación correspondientes a la creación de las empresas productivas del Estado subsidiarias denominadas Pemex-Exploración y Producción, y Pemex-Transformación Industrial.
- 12/ En términos de lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la LFEP, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), mediante Acuerdos 14-VIII-1 y 14-VIII-2, adoptados en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014, dictaminó favorablemente la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Centro Nacional de Gas Natural (CENAGAS) y Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Posteriormente, el 28 de agosto de 2014, se publicaron en el DOF los respectivos decretos de creación.
- 13/ El 16 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD recibió el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX finalizado el 19 de diciembre de 2014, mismo que fue presentado en su Grupo de Trabajo en Materia de Desincorporación, para toma de conocimiento. Posteriormente, la CIGFD tomó conocimiento del informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX incluido en el reporte de actividades con corte al 19 de marzo de 2015 del Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, mediante el Acuerdo 15-V-5, inciso b), de su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015.
- 14/ El 16 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-149/2014, adoptado en su sesión 865 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014, autorizó con efectos a partir del 1o. de enero de 2015, la transformación de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- 15/ A través de los oficios No. 307-A-3-026 y No. 307-A-3-030, de fechas 24 de junio y 10 de julio del 2015 respectivamente, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP informó sobre la cancelación de las claves presupuestarias asignadas a Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y Terrenos de Jalilpan, S.A. de C.V.
- 16/ El 10 de junio de 2015, conforme al Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-115/2015, adoptado en su sesión 891 Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015, autorizó con efectos a partir del 1o. de julio de 2015, la transformación de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., de empresas de participación estatal mayoritaria a empresas filiales de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- 17/ El 18 de noviembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los Miembros de la CIGFD la cancelación de la clave programática presupuestal asignada a Incobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA), dando por concluido el proceso de desincorporación de esta entidad paraestatal.
- 18/ El 11 de marzo de 2016 se realizó la creación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones y el 18 de julio de 2016 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ambos mediante publicación en el DOF.
- 19/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. cambió su estatus de empresa estatal de participación mayoritaria a Empresa Productiva del Estado en términos de lo dispuesto en el Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, dejó de estar agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin embargo, mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos. En el caso de Terrenos para Industrias (TISA) de conformidad con el artículo 61 de dicha ley, se considera como consecuencia de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, en virtud de la cual la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial se subrogó en los derechos del extinto organismo descentralizado Pemex Gas y Petroquímica Básica que fuera accionista mayoritaria de Terrenos para Industrias, S.A.. Por tanto ésta última dejó de tener el carácter de entidad paraestatal (en proceso de desincorporación) y se transformó en una empresa filial, en términos del artículo 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- 20/ A partir del 1° de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado (EPES) categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos (PEMEX) así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) además de sus empresas subsidiarias.
- 21/ En adición a los cuatro procesos de desincorporación aquí señalados conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación considera también los procesos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Terrenos para Industrias, S.A. que no han sido finalizados jurídicamente.
- 22/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. desde agosto de 2014 dejó de estar agrupada en el sector que coordina la Secretaría de Energía, sin embargo mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (DOF 15 de agosto de 2017).
- 23/ La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por decreto presidencial se reestructura para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (DOF 16 de diciembre de 2016).
- 24/ A través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, los días 20 de enero de 2017, 03 y 27 de julio 2017, respectivamente, llevó a cabo la cancelación de las claves programáticas-presupuestarias asignadas a Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., Productos Forestales Mexicanos y Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., con lo cual se tienen por concluidos los procesos de desincorporación.
- 25/ La información proporcionada corresponde a la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de 2018 (misma que se actualiza en el mes de agosto de cada año).
- 26/ En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el dictamen favorable para la desincorporación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria FONATUR, Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- 27/ Para 2019, considera el proceso de extinción del Fideicomiso Público denominado ProMéxico.
- 28/ La cifra de "Entidades al inicio del periodo", incluye la dictaminación favorable por la CIGFD, para la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para n.d.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y la Relación de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público ^{1/}
(Millones de pesos) ^{2/}

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{3/}
Deuda neta total ^{3/}	2,854,591.5	2,974,208.1	3,105,438.9	3,314,482.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,889.7	5,890,846.0	6,504,318.8	7,446,056.4	8,633,480.4	9,797,438.6	10,031,832.0	10,551,718.6	10,559,678.0
- Internos	1,753,620.4	1,972,142.2	2,332,094.3	2,442,255.2	2,997,651.6	3,197,289.8	3,571,953.5	3,908,514.2	4,359,912.6	4,854,340.4	5,395,869.7	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	6,777,694.3
- Presupuestario	944,157.4	1,096,229.1	1,337,308.5	1,560,644.4	2,088,713.1	2,386,157.8	2,742,641.6	3,070,727.4	3,493,116.7	3,967,636.1	4,492,361.3	5,037,147.0	5,273,590.8	5,362,453.2	5,726,765.5	5,846,082.6
- Gobierno Federal	1,029,984.9	1,183,310.7	1,547,112.1	1,786,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,806,920.2	3,112,093.2	3,501,071.6	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	6,203,635.4	6,378,784.5
- Organismos y empresas públicas ^{4/}	-85,807.5	-87,081.6	-209,803.6	-227,684.6	-244,035.4	-83,185.9	-66,278.6	-41,365.8	-7,954.9	73,706.7	168,240.7	223,026.9	-122,710.6	-351,834.8	-476,869.9	-530,701.9
- No presupuestario	809,463.0	875,913.1	864,785.8	881,590.8	908,936.5	809,102.0	829,311.9	837,786.8	866,795.9	887,304.3	903,508.4	925,124.0	943,922.7	963,984.7	968,362.3	929,601.7
- Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos FARAC ^{5/}	-114,714.5	-122,847.9	-127,758.5	-144,198.0	-152,972.1	-161,288.7	-173,458.4	-190,518.8	-208,067.6	-220,494.2	-234,304.9	-246,188.7	-275,011.7	-299,775.0	-326,051.3	-337,227.5
- Pasivos de IPAB	156,618.1	159,350.2	160,689.9	141,889.5	144,817.3	140,852.9	140,295.5	136,042.6	141,379.3	151,906.7	165,597.5	182,508.6	215,269.3	243,827.5	256,107.3	244,008.8
- PIDIREGAS	667,116.1	692,329.9	701,399.6	712,839.0	730,863.3	751,495.2	773,615.2	802,545.0	827,762.2	846,241.2	883,304.1	877,522.0	892,184.0	927,846.0	947,625.0	934,848.0
- PIDIREGAS Programas de Apoyo a Deudores	63,286.2	106,413.4	117,680.5	127,790.7	140,488.3	30,576.9	39,703.9	41,395.4	55,262.2	57,225.9	55,156.4	56,851.3	59,484.4	50,772.9	45,889.7	47,500.9
- Externos	37,177.1	40,667.5	42,774.3	43,259.6	45,640.7	47,445.7	49,155.7	48,322.6	50,459.8	52,424.7	53,795.3	56,430.8	51,996.7	41,313.3	44,791.6	40,471.5
- Presupuestario	1,100,971.1	1,002,659.9	903,344.6	872,237.5	1,065,712.7	1,185,003.4	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,781,993.7
- Gobierno Federal	767,667.2	647,695.0	466,760.1	336,147.7	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.8	1,484,248.3	1,482,603.5	1,601,287.4	2,000,208.8	2,609,022.7	3,485,536.1	3,596,875.9	3,742,191.8	3,685,529.9
- Organismos y empresas públicas ^{4/}	660,303.2	581,678.9	433,135.6	448,572.1	510,469.7	603,414.2	646,758.3	834,422.4	658,861.3	914,183.3	1,138,472.6	1,416,444.3	1,796,707.5	1,793,173.6	1,883,624.0	1,842,910.7
- No presupuestario	107,364.0	66,016.1	33,624.5	-110,424.4	-231,043.5	521,852.2	551,246.5	649,925.9	623,722.2	687,114.1	86,1736.2	1,192,558.4	1,688,600.6	1,803,702.3	1,858,567.8	1,842,619.2
- Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos PIDIREGAS	333,303.9	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	58,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	46,081.0	49,977.9	62,206.7	94,386.0	108,518.2	114,396.0	96,463.8
- No presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos PIDIREGAS	333,303.9	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	58,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	46,081.0	49,977.9	62,206.7	94,386.0	108,518.2	114,396.0	96,463.8

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.
^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
^{3/} A partir de 2008 incluyen el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).
^{4/} Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.
^{5/} A partir de 2009, corresponde a los pasivos del FONADIN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Deuda del sector público federal bruta y neta ^{1/}

(Millones de dólares y millones de pesos)

Año	Bruta ^{2/}								Millones de dólares		Millones de pesos	
	Millones de dólares											
	Plazo de la deuda pública externa ^{3/}			Usuarios de la deuda pública externa ^{4/}					Externa		Interna	
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{5/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo	Bruta	Neta	Bruta	Neta	
1996	98,284.5	93,293.5	4,991.0	75,636.5	12,831.8	21.2	9,795.0	98,284.5	79,790.4	214,877.1	208,995.4	
1997	88,321.2	84,260.7	4,060.5	67,369.9	12,250.3	86.1	8,614.9	88,321.2	76,113.7	305,638.1	298,487.1	
1998	92,294.5	87,897.0	4,397.5	70,115.5	12,962.6	163.1	9,053.3	92,294.5	77,624.3	406,456.3	399,875.5	
1999	92,289.5	87,996.8	4,292.7	70,329.8	13,834.8	4.2	8,120.7	92,289.5	75,424.0	546,661.1	498,587.6	
2000	84,600.2	80,304.1	4,296.1	62,822.0	13,445.0	2.5	8,330.7	84,600.2	70,260.4	712,046.7	657,809.7	
2001	80,339.2	76,655.5	3,683.7	59,378.5	12,718.8	1.6	8,240.3	80,339.2	69,807.9	802,738.0	736,820.7	
2002	78,818.1	76,028.6	2,789.5	57,879.1	12,337.3	1.0	8,600.7	78,818.1	71,528.1	950,243.6	875,852.2	
2003	79,023.5	77,335.7	1,687.8	58,358.3	12,157.4	0.3	8,507.5	79,023.5	73,625.6	1,086,141.3	992,572.5	
2004	79,225.8	77,149.1	2,076.7	60,084.2	11,003.4		8,138.2	79,225.8	75,713.1	1,181,311.4	1,075,824.2	
2005	71,674.5	70,888.7	785.8	58,373.6	6,998.4		6,302.5	71,674.5	65,722.5	1,339,420.2	1,250,046.0	
2006	54,766.3	53,921.6	844.7	41,936.3	7,212.0		5,618.0	54,766.3	47,247.2	1,741,407.6	1,471,714.9	
2007	55,354.9	54,435.0	919.9	42,251.4	7,857.3		5,246.2	55,354.9	34,532.5	1,957,992.3	1,686,787.0	
2008	56,939.2	55,663.9	1,275.3	41,733.6	9,868.1		5,337.5	56,939.2	24,319.4	2,498,688.9	2,268,498.4	
2009	96,353.7	94,599.6	1,754.1	48,707.8	41,101.2		6,544.7	96,353.7	91,721.9	2,887,880.1	2,594,133.2	
2010	110,428.0	108,088.9	2,339.1	57,187.0	45,577.3		7,663.7	110,428.0	104,679.1	3,080,885.0	2,920,348.3	
2011	116,420.2	113,650.9	2,769.3	61,351.5	47,439.5		7,629.2	116,420.2	113,631.6	3,446,808.6	3,258,479.5	
2012	125,726.0	122,601.4	3,124.6	67,460.5	50,064.0		8,201.5	125,726.0	121,659.0	3,861,092.4	3,769,999.1	
2013	134,435.9	130,908.7	3,527.2	72,180.4	53,358.1		8,897.4	134,435.9	130,949.7	4,408,878.5	4,230,924.9	
2014	147,665.8	142,869.2	4,796.6	78,573.4	59,563.1		9,529.3	147,665.8	145,617.4	5,049,533.3	4,804,250.2	
2015	162,209.5	159,057.2	3,152.3	82,588.3	69,621.3		9,999.9	162,209.5	161,609.5	5,639,503.9	5,379,857.1	
2016	180,986.0	177,892.8	3,093.2	88,157.0	82,687.8		10,141.2	180,986.0	177,692.5	6,182,250.7	6,009,403.1	
2017	193,981.2	190,728.7	3,252.5	91,072.2	91,780.0		11,129.0	193,981.2	192,344.0	6,448,500.8	6,284,707.0	
2018	202,355.3	198,204.6	4,150.7	95,845.6	94,691.2		11,818.5	202,355.3	201,307.3	7,036,273.2	6,867,594.7	
2019 ^{6/}												
I	206,299.0	198,426.3	7,872.7	97,956.5	96,876.6		11,465.9	206,299.0	202,162.7	7,112,814.9	6,985,144.0	
II	208,710.0	200,415.2	8,294.8	101,094.3	96,486.8		11,128.9	208,710.0	202,919.5	7,169,576.3	7,080,514.3	

1/ A partir de 2008 se incluye el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

3/ Con base en las condiciones contractuales originales.

4/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se indica a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

5/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

6/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Deuda pública externa bruta					Por deudor directo ante el extranjero ^{2/}					
	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{3/}			Ajustes por tipo de cambio	Saldo final ^{5/}	Sector público federal				
		Total	Disposición ^{4/}	Amortización ^{4/}			No financiero				
Total	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{6/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo							
1996	100,933.7	-856.3	34,606.7	35,463.0	-1,792.9	98,284.5	66,920.2	55,578.7	11,334.9	6.6	31,364.3
1997	98,284.5	-7,715.5	25,602.1	33,317.6	-2,247.8	88,321.2	59,947.8	49,051.7	10,889.4	6.7	28,373.4
1998	88,321.2	1,708.1	25,073.4	23,365.3	2,265.2	92,294.5	64,017.2	52,342.8	11,666.9	7.5	28,277.3
1999	92,294.5	-67.4	22,065.7	22,133.1	62.4	92,289.5	65,655.5	52,965.9	12,685.4	4.2	26,634.0
2000	92,289.5	-6,262.7	20,278.2	26,540.9	-1,426.6	84,600.2	58,553.6	46,064.7	12,486.4	2.5	26,046.6
2001	84,600.2	-3,538.9	24,330.9	27,869.8	-722.1	80,339.2	55,984.7	44,070.1	11,913.0	1.6	24,354.5
2002	80,339.2	-3,242.0	16,234.1	19,476.1	1,720.9	78,818.1	55,186.4	43,554.0	11,631.4	1.0	23,631.7
2003	78,818.1	-2,459.6	21,241.9	23,701.5	2,665.0	79,023.5	56,455.5	44,897.7	11,557.5	0.3	22,568.0
2004	79,023.5	-1,686.5	20,915.2	22,601.7	1,888.8	79,225.8	59,202.6	48,561.3	10,641.3		20,023.2
2005	79,225.8	-6,762.3	13,595.4	20,357.7	-789.0	71,674.5	55,431.4	48,689.2	6,742.2		16,243.1
2006	71,674.5	-19,469.0	17,506.2	36,975.2	2,560.8	54,766.3	46,385.7	39,330.2	7,055.5		8,380.6
2007	54,766.3	-3,341.6	15,364.2	18,705.8	3,930.2	55,354.9	47,858.7	40,113.9	7,744.8		7,496.2
2008	55,354.9	377.3	20,960.8	20,583.5	1,207.0	56,939.2	49,778.5	39,997.0	9,781.5		7,160.7
2009	56,939.2	44,045.1	85,386.2	41,341.1	-4,630.6	96,353.7	88,397.4	47,349.7	41,047.7		7,956.3
2010	96,353.7	14,005.6	42,363.6	28,358.0	68.7	110,428.0	101,724.2	56,167.9	45,556.3		8,703.8
2011	110,428.0	5,968.0	27,665.1	21,697.1	24.2	116,420.2	108,025.8	60,589.8	47,436.0		8,394.4
2012	116,420.2	9,090.4	37,379.6	28,289.2	215.4	125,726.0	116,975.4	66,912.6	50,062.8		8,750.6
2013	125,726.0	8,946.7	38,506.7	29,560.0	-236.8	134,435.9	125,175.0	71,816.9	53,358.1		9,260.9
2014	134,435.9	16,375.8	48,553.9	32,178.1	-3,145.9	147,665.8	137,942.0	78,378.9	59,563.1		9,723.8
2015	147,665.8	16,176.1	46,571.8	30,395.7	-1,632.4	162,209.5	152,114.7	82,493.4	69,621.3		10,094.8
2016	162,209.5	20,613.9	57,239.9	36,626.0	-1,837.4	180,986.0	170,771.1	88,083.3	82,687.8		10,214.9
2017	180,986.0	8,499.0	43,769.7	35,270.7	4,496.2	193,981.2	182,785.3	91,005.3	91,780.0		11,195.9
2018	193,981.2	10,098.6	43,788.6	33,690.0	-1,724.5	202,355.3	190,480.1	95,788.9	94,691.2		11,875.2
2019 ^{p/}											
I	202,355.3	4,599.6	10,175.8	5,576.2	-655.9	206,299.0	194,779.4	97,902.8	96,876.6		11,519.6
II	206,299.0	1,666.7	9,057.9	7,391.2	744.3	208,710.0	197,528.1	101,041.3	96,486.8		11,181.9

1/ En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ En la clasificación de deuda externa por deudor directo ante el extranjero, se indica al responsable ante el exterior de cubrir el servicio de la deuda.

3/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento. Para 1995 incluye 10,500 millones de dólares del Fondo de Estabilización.

4/ Incluye operaciones de carácter revolvente.

5/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

6/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicio de la deuda externa del sector público federal

(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital ^{1/}			Intereses					
		Total	Sector público no financiero	Banca de desarrollo	Por deudor directo		Total	Por plazo de vencimiento		
					Sector público no financiero	Banca de desarrollo		Largo plazo	Corto plazo	
1996	42,598.4	35,463.0	23,397.8	12,065.2	4,778.6	2,356.8	7,135.4	6,481.3	654.1	
1997	39,806.8	33,317.6	22,277.4	11,040.2	4,545.0	1,944.2	6,489.2	6,178.0	311.2	
1998	29,694.3	23,365.3	12,272.1	11,093.2	4,450.5	1,878.5	6,329.0	6,063.1	265.9	
1999	29,014.8	22,133.1	11,455.1	10,678.0	n. d.	n. d.	6,881.7	6,539.4	342.3	
2000	34,693.0	26,540.9	19,079.6	7,461.3	6,263.3	1,888.8	8,152.1	7,439.7	712.4	
2001	35,318.0	27,869.8	20,605.5	7,264.3	5,626.2	1,822.0	7,448.2	6,686.7	761.5	
2002	26,052.2	19,476.1	11,427.9	8,048.2	5,203.0	1,373.1	6,576.1	6,413.4	162.7	
2003	30,711.5	23,701.5	14,998.3	8,703.2	5,842.5	1,167.5	7,010.0	6,930.5	79.5	
2004	29,435.2	22,601.7	11,179.5	11,422.2	5,911.9	921.6	6,833.5	6,785.6	47.9	
2005	27,440.4	20,357.7	12,050.0	8,307.7	6,301.7	781.0	7,082.7	7,047.0	35.7	
2006	44,229.6	36,975.2	23,361.6	13,613.6	6,567.3	687.1	7,254.4	7,247.8	6.6	
2007	25,405.8	18,705.8	12,131.6	6,574.2	6,374.2	325.8	6,700.0	6,683.4	16.6	
2008	26,764.8	20,583.5	12,763.1	7,820.4	5,880.9	300.4	6,181.3	6,165.7	15.6	
2009	46,536.5	41,341.1	33,334.3	8,006.8	4,925.9	269.5	5,195.4	5,190.9	4.5	
2010	33,394.9	28,358.0	13,399.6	14,958.4	4,810.3	226.6	5,036.9	5,025.8	11.1	
2011	27,125.1	21,697.1	7,564.5	14,132.6	5,164.2	263.8	5,428.0	5,412.4	15.6	
2012	34,198.5	28,289.2	10,068.9	18,220.3	5,673.9	235.4	5,909.3	5,888.9	20.4	
2013	35,691.9	29,560.0	14,726.3	14,833.7	5,902.0	229.9	6,131.9	6,113.4	18.5	
2014	38,680.7	32,178.1	11,807.2	20,370.9	6,297.2	205.4	6,502.6	6,482.2	20.4	
2015	37,238.1	30,395.7	10,731.2	19,664.5	6,672.8	169.6	6,842.4	6,815.8	26.6	
2016	44,502.9	36,626.0	22,785.7	13,840.3	7,629.0	247.9	7,876.9	7,853.0	23.9	
2017	43,599.1	35,270.7	19,247.6	16,023.1	7,991.0	337.4	8,328.4	8,307.9	20.5	
2018	42,935.2	33,690.0	19,239.1	14,450.9	8,866.1	379.1	9,245.2	9,210.0	35.2	
2019 ^{p/}	18,093.6	12,967.4	6,145.3	6,822.1	4,910.2	216.0	5,126.2	5,048.6	77.6	

^{1/} Las cifras incluyen créditos con carácter revolvente.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda interna del Gobierno Federal^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrumento					Cuentas acreedoras del Gobierno Federal		Deuda neta ^{4/}	Endeudamiento neto ^{5/}			Saldo final ^{7/}	
	Valores ^{2/}					Total	Deuda neta ^{4/}		Saldo inicial	Disposición	Amortización		Ajustes ^{6/}
	BONDES "D"	BONDES BONDOS a 3, 5, 7, 10, 20 y 30 años	AJUSTA- BONDOS a 3, 10, 20 y 30 años ^{8/}	UDIBONOS a 3, 10, 20 y 30 años ^{8/}	Fondo de Ahorro SAR ^{2/}								
1996	155,157.1	56,177.2	67,822.8	25,940.0	5,217.1	34,829.9	2,175.0	192,162.0	130,406.5	207,430.2	185,826.5	27,029.8	179,040.0
1997	221,943.2	89,152.5	81,560.0	15,569.2	35,661.5	49,735.6	1,976.9	273,655.7	179,040.0	277,076.4	207,492.1	10,607.6	259,231.9
1998	322,625.8	104,136.5	143,520.2	10,631.0	64,338.1	39,978.4	15,682.2	378,556.4	259,231.9	475,687.4	389,352.4	-2,549.6	343,017.3
1999	442,613.2	122,863.2	241,733.4	10,631.0	78,216.6	46,571.8	17,203.7	506,588.7	343,017.3	661,814.9	550,791.3	245.8	454,286.7
2000	562,924.7	168,311.2	276,211.7	32,833.2	85,568.6	55,414.8	56,767.2	675,106.7	454,286.7	831,298.7	675,230.7	-4,172.5	606,182.2
2001	683,411.2	187,270.1	300,073.1	104,940.6	91,127.4	50,832.5	29,314.9	763,658.6	606,182.2	985,724.7	905,515.3	4,585.6	690,977.2
2002	793,760.7	192,144.5	305,295.6	203,669.0	92,651.6	35,486.2	76,190.8	907,407.7	690,977.2	1,019,465.7	864,017.5	-5,183.2	821,272.2
2003	966,657.0	206,416.3	354,720.4	311,664.1	83,886.2	40,655.3	14,576.9	1,011,895.2	927,097.1	1,212,272.2	966,055.6	6,473.8	927,097.1
2004	1,039,314.1	241,533.6	310,519.6	402,702.3	84,568.6	46,607.3	13,284.9	1,099,206.3	1,029,864.9	927,097.1	1,034,809.7	22,632.8	1,029,864.9
2005	1,173,307.4	288,229.7	287,559.8	502,186.9	95,331.0	52,144.3	16,702.4	1,242,154.1	1,183,310.7	1,029,864.9	985,519.5	14,620.8	1,183,310.7
2006	1,569,926.4	346,004.6	214,822.0	144,801.4	153,326.9	59,499.5	43,356.5	1,672,782.4	1,547,112.1	1,183,310.7	1,593,417.8	-57,987.9	1,547,112.1
2007	1,795,833.3	340,453.7	137,509.1	187,490.3	235,327.3	62,937.8	37,489.7	1,896,260.8	1,788,339.0	1,547,112.1	1,327,572.6	29,006.7	1,788,339.0
2008	2,021,214.9	357,664.7	59,000.0	185,576.1	334,929.1	79,050.4	301,062.9	2,401,328.2	2,332,748.5	1,788,339.0	1,935,806.0	66,328.8	2,332,748.5
2009	2,379,346.7	498,758.8	20,600.0	222,886.3	430,584.4	92,222.3	231,207.7	2,702,779.7	2,471,343.7	2,332,748.5	2,067,046.3	-137,508.8	2,471,343.7
2010	2,553,925.8	393,977.2	183,066.1	144,678.0	530,111.5	110,308.6	224,042.8	2,888,277.2	2,808,920.2	2,471,343.7	2,068,378.6	187,983.5	2,808,920.2
2011	2,892,799.6	456,600.8	202,473.1	1,581,580.5	642,145.2	81,193.5	233,710.1	3,197,703.2	3,112,093.2	2,808,920.2	1,649,473.3	28,673.5	3,112,093.2
2012	3,257,765.7	531,320.8	200,353.9	1,777,929.6	748,161.4	85,523.2	232,029.7	3,575,316.6	3,501,071.6	3,112,093.2	1,920,863.4	54,508.6	3,501,071.6
2013	3,794,084.5	635,638.8	216,594.6	1,989,572.8	892,278.3	99,920.1	225,179.8	4,063,184.4	3,883,929.4	3,501,071.6	2,447,215.5	-48,694.7	3,883,929.4
2014	4,223,281.4	678,684.4	232,622.0	2,295,828.3	1,016,146.7	96,018.4	225,319.8	4,546,619.6	4,324,120.6	3,883,929.4	2,830,020.3	3,189.2	4,324,120.6
2015	4,701,204.9	655,750.2	296,521.9	2,546,242.3	1,202,690.5	107,650.7	265,167.5	5,074,023.1	4,814,120.1	4,324,120.6	493,133.8	-3,134.3	4,814,120.1
2016	4,915,316.3	634,660.9	397,881.9	2,652,075.1	1,230,700.4	115,163.3	589,863.8	5,620,345.4	5,386,301.4	4,814,120.1	492,748.3	89,433.0	5,386,301.4
2017	5,326,031.2	701,354.5	471,280.6	2,747,915.9	1,405,280.2	127,432.9	466,702.7	5,920,166.8	5,714,286.0	4,814,120.1	191,571.2	2,803,703.3	5,714,286.0
2018	5,836,953.9	734,487.2	548,240.4	2,890,327.4	1,663,888.9	135,951.0	456,439.5	6,429,344.4	6,203,635.4	5,714,286.0	420,636.3	68,711.1	6,203,635.4
2019 ^{P/}	6,009,564.4	672,890.6	610,193.1	3,135,571.5	1,590,909.2	132,817.3	414,707.5	6,557,089.2	6,378,784.5	6,203,635.4	116,209.2	58,939.9	6,378,784.5

1/ Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.
 2/ Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.
 3/ Incluye la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal de 1991 a 2006. A partir de 2008 incluye las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. A partir de 2015, incluye las obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2016, incluye Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.
 4/ Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.
 5/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.
 6/ Integra los ajustes por la variación en el tipo de cambio por el efecto inflacionario, para Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija los ajustes son por operaciones de manejo de deuda y los relativos a la variación en el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.
 7/ Es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes.
 8/ A partir de 2012 se incluye Udibonos Segregados.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Base segunda quincena de julio de 2018=100

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	7.776	7.952	8.092	8.215	8.359	8.543	8.699	8.847	8.973	9.102	9.344	9.638
1991	9.884	10.056	10.200	10.307	10.407	10.517	10.610	10.683	10.790	10.915	11.186	11.450
1992	11.658	11.796	11.916	12.022	12.101	12.183	12.260	12.336	12.443	12.532	12.637	12.817
1993	12.977	13.083	13.160	13.235	13.311	13.386	13.450	13.522	13.622	13.678	13.738	13.843
1994	13.950	14.022	14.094	14.163	14.232	14.303	14.366	14.433	14.536	14.612	14.690	14.819
1995	15.377	16.029	16.974	18.326	19.092	19.698	20.100	20.433	20.856	21.285	21.810	22.520
1996	23.330	23.874	24.400	25.093	25.551	25.967	26.336	26.686	27.113	27.451	27.867	28.759
1997	29.499	29.995	30.368	30.696	30.976	31.251	31.523	31.804	32.200	32.457	32.820	33.280
1998	34.004	34.599	35.005	35.332	35.613	36.034	36.382	36.732	37.327	37.862	38.533	39.473
1999	40.470	41.014	41.395	41.775	42.026	42.302	42.582	42.821	43.235	43.509	43.896	44.336
2000	44.931	45.329	45.581	45.840	46.011	46.284	46.464	46.720	47.061	47.385	47.790	48.308
2001	48.575	48.543	48.851	49.097	49.210	49.326	49.198	49.490	49.950	50.176	50.365	50.435
2002	50.900	50.868	51.128	51.407	51.511	51.763	51.911	52.109	52.422	52.653	53.079	53.310
2003	53.525	53.674	54.013	54.105	53.931	53.975	54.053	54.215	54.538	54.738	55.193	55.430
2004	55.774	56.108	56.298	56.383	56.242	56.332	56.479	56.828	57.298	57.695	58.187	58.307
2005	58.309	58.503	58.767	58.976	58.828	58.772	59.002	59.072	59.309	59.455	59.882	60.250
2006	60.604	60.696	60.773	60.862	60.591	60.643	60.809	61.120	61.737	62.007	62.332	62.692
2007	63.016	63.192	63.329	63.291	62.983	63.058	63.326	63.584	64.078	64.327	64.781	65.049
2008	65.351	65.545	66.020	66.170	66.099	66.372	66.742	67.127	67.585	68.045	68.819	69.296
2009	69.456	69.609	70.010	70.255	70.050	70.179	70.371	70.539	70.893	71.107	71.476	71.772
2010	72.552	72.972	73.490	73.256	72.794	72.771	72.929	73.132	73.515	73.969	74.562	74.931
2011	75.296	75.578	75.723	75.717	75.159	75.156	75.516	75.636	75.821	76.333	77.158	77.792
2012	78.343	78.502	78.547	78.301	78.054	78.414	78.854	79.091	79.439	79.841	80.383	80.568
2013	80.893	81.291	81.887	81.942	81.669	81.619	81.592	81.824	82.132	82.523	83.292	83.770
2014	84.519	84.733	84.965	84.807	84.536	84.682	84.915	85.220	85.596	86.070	86.764	87.189
2015	87.110	87.275	87.631	87.404	86.967	87.113	87.241	87.425	87.752	88.204	88.685	89.047
2016	89.386	89.778	89.910	89.625	89.226	89.324	89.557	89.809	90.358	90.906	91.617	92.039
2017	93.604	94.145	94.722	94.839	94.725	94.964	95.323	95.794	96.094	96.698	97.695	98.273
2018	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376	99.909	100.492	100.917	101.440	102.303	103.020
2019	103.108	103.079	103.476	103.531	103.233	103.299						

Fuente: Hasta junio de 2011 Banco de México. A partir de julio de 2011 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.html#Tabulados>

Registro Federal de Trámites y Servicios 1/

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																2019 (Trámites por modalidad)						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total (al 30 de junio de 2019) 2/	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámites elim. 3/	Modificados
	1,172	1,793	2,631	3,045	3,034	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932	2,950	2,873	4,699	4,605	4,421	4,443	4,686	4,724	505	467	28	714
SEGOB	71	55	75	94	107	107	107	109	145	113	122	125	200	202	200	196	195	195	185	195	195	195	38
SRE	19	26	48	51	56	56	54	57	57	57	55	53	121	117	117	106	111	111	111	111	111	111	178
SEMARNAT	138	135	136	155	185	208	247	241	248	221	194	180	254	250	316	386	429	432	432	7	4	2	62
SENER	75	91	115	117	122	120	124	137	132	89	105	123	125	205	220	293	423	659	667	380	372	46	156
SE	156	178	179	269	320	333	342	355	369	320	310	312	308	454	461	408	410	404	404	7	7	4	100
SAGARPA	74	136	174	195	204	205	207	173	154	144	131	126	136	237	253	230	224	224	235	31	20	13	36
SCT	278	349	531	521	441	433	435	437	431	382	370	376	600	607	607	589	498	499	499	9	1	2	1
SEP	101	178	458	460	344	347	354	354	338	269	263	238	252	386	387	357	302	264	264	264	264	264	1
SS	88	107	124	124	165	165	165	165	203	180	169	172	335	343	343	310	320	320	320	310	310	310	1
STPS	16	17	60	60	34	35	36	38	50	31	29	27	29	41	44	30	27	27	34	7	7	36	37
SEDESOL	13	11	30	46	68	72	78	81	59	70	79	90	86	87	77	78	69	69	69	28	37	36	3
SECTUR	5	4	4	4	10	10	10	10	10	8	8	8	8	17	18	10	18	18	18	18	18	18	102
SSP 4/	1	6	21	24	25	24	24	25	24	23	14	14	14	34	42	46	40	42	42	14	3	3	1
SFP 5/	6	41	44	44	45	50	50	50	50	37	34	34	34	42	1173	46	40	42	42	14	3	3	1
SHCP	83	313	407	656	713	875	937	986	965	849	842	816	742	1,185	45	1,025	955	978	989	14	3	3	102
SEDATU 6/	92	90	90	85	84	84	84	84	85	72	76	75	75	74	75	68	64	61	61	61	61	61	1
CONACYT 7/	38	26	24	24	7	8	18	18	15	13	13	13	13	13	12	11	18	18	18	18	18	18	1
INFONAVIT	16	40	36	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	15	15	15	15	1
IMSS	23	71	71	71	67	70	80	84	84	82	83	90	59	133	113	113	111	112	112	112	112	112	1
INAI 8/	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	9	2	2	3	24	24	23	22	22	22	23	1
CDI 9/	13	13	13	13	13	13	13	14	19	16	27	23	26	31	35	24	24	23	22	22	22	23	1
DIF	3	3	3	3	3	7	7	7	7	5	43	55	129	130	131	129	129	129	129	129	129	129	1
ISSSTE	3	3	3	3	3	7	7	7	7	7	3	3	3	6	7	7	7	6	6	6	6	6	1
PRODECON 10/																							1
CEAV 11/																							1
COFETEL 12/																							1
SEMAR 13/																							1
CULTURA 14/																							1

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000. El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: $\left(\frac{\text{trámites eliminados}}{\text{suma de nuevos inscritos} + \text{eliminados} + \text{modificados}}\right) \times 100$.

4/ Dependencia creada en 2001.

5/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

6/ De 2001 a 2012 la información que se reporta es de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2013 y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, se eliminaron los trámites de la SRA y se migraron a la SEDATU.

7/ Con la publicación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 5 de junio de 2002, el CONACYT se convirtió en un organismo descentralizado no sectorizado, por lo que a partir de esa fecha los trámites correspondientes a este organismo se reportan en forma independiente a la SEP.

8/ Hasta mayo de 2015 se denominó Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Se convirtió en un órgano autónomo especializado a través del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 7 de febrero de 2014, con la denominación Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Inició actividades en 2003.

10/ La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente abrió sus puertas al público el 1 de septiembre de 2011.

11/ La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), inscribió trámites en 2015.

12/ Institución que eliminó todos sus trámites en 2015, debido a que cambió su naturaleza jurídica al convertirse en órgano autónomo.

13/ El 2 de junio de 2017, la SEMAR y la CFMR suscribieron "Bases de Colaboración", cuyo objeto es implementar metodologías de mejora regulatoria en los trámites que los particulares gestionen ante la Secretaría en materia marítima y portuaria.

14/ La Secretaría de Cultura inscribió trámites en 2017.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión impulsada en el sector energético

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total (A+B)					Industria petrolera (A)					Industria eléctrica (B)		
	Total ^{1/}	Física presupuestaria ^{2/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{6/}	Física presupuestaria ^{4/ 6/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{1/}	Física presupuestaria ^{5/}	Fuera de presupuesto Financiada ^{3/}
			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX			
2005	165,478.7	48,582.8	160,412.1	129,505.1	30,907.0	126,015.0	26,026.8	135,486.0	104,579.0	30,907.0	39,463.7	22,556.0	24,926.1
2006	191,613.4	48,376.7	179,938.8	152,195.4	27,743.4	150,132.5	21,586.9	157,746.0	130,002.6	27,743.4	41,480.9	26,789.8	22,192.8
2007	202,253.5	66,132.0	197,046.3	164,691.6	32,354.7	169,270.8	38,602.0	184,052.4	151,697.7	32,354.7	32,982.7	27,530.0	12,993.9
2008	278,488.6	100,593.1	235,234.0	232,626.5	2,607.5	236,293.4	70,001.9	215,128.2	212,520.8	2,607.5	42,195.2	30,591.2	20,105.7
2009	291,030.0	285,442.9	19,644.5	19,171.9	472.6	251,882.4	251,409.8	472.6	0.0	472.6	39,147.6	34,033.1	19,171.9
2010	317,932.8	301,235.3	27,324.7	27,239.8	84.9	268,599.3	268,514.5	84.9	0.0	84.9	49,333.4	32,720.9	27,239.8
2011	322,869.3	303,024.4	31,046.5	31,046.3	0.2	267,260.8	267,260.6	0.2	0.0	0.2	55,608.5	35,763.8	31,046.3
2012	356,782.0	344,872.6	24,348.1	24,348.1	0.0	311,993.3	311,993.3	0.0	0.0	0.0	44,788.7	32,879.3	24,348.1
2013	363,894.9	361,024.7	12,773.2	12,773.2	0.0	328,571.8	328,571.8	0.0	0.0	0.0	35,323.1	32,452.9	12,773.2
2014	392,808.1	395,264.9	10,850.9	10,850.9	0.0	356,768.5	356,768.5	0.0	0.0	0.0	36,039.6	38,496.4	10,850.9
2015	350,831.8	340,722.1	23,910.4	23,910.4	0.0	305,943.4	305,943.4	0.0	0.0	0.0	44,888.4	34,778.7	23,910.4
2016	364,055.1	334,261.7	46,190.2	46,190.2	0.0	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	64,939.7	35,146.3	46,190.2
2017	244,561.6	218,312.3	40,365.0	40,365.0	0.0	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	53,480.1	27,230.8	40,365.0
2018	229,127.1	224,464.6	24,582.2	24,582.2	0.0	187,263.5	187,263.5	0.0	0.0	0.0	41,863.7	37,201.1	24,582.2
2019 ^{p/}	367,031.7	334,038.2	52,135.4	52,135.4	0.0	273,069.2	273,069.2	0.0	0.0	0.0	93,962.4	60,969.0	52,135.4

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDIREGAS) son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre de cada año.

4/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX) en 2007, al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) en 2005.

5/ Incluye amortización de PIDIREGAS y de BLT's. Este último, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

6/ A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2019.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos ^{1/}

Año	PIB (Millones de pesos de 2013) ^{2/}					Producción primaria de hidrocarburos ^{3/}								Industrialización		
	Total ^{5/}	Extracción de petróleo y gas	Refinación de petróleo	Fabricación de productos petrolí- químicos	Otras actividades petrolí- feras ^{6/}	Total de hidro- carburos (Mbpced) ^{7/}	Petróleo crudo (Miles de barriles diarios) (Mbd)				Conden- sados (Mbd) ^{8/}	Gas natural (Millones de pies cúbicos diarios) (MMpcd) ^{4/}			Petroli- feros y gas licuado (Mbd) ^{9/}	Petro- químicos (Mta) ^{10/}
							Total	Pesado	Ligero	Super- ligero		Total	Gas aso- ciado	Gas no asocia- do		
2005	1,332,997.3	1,124,251.5	76,009.1	97,789.1	34,947.6	4,395.2	3,333.3	2,387.0	802.3	144.1	129.7	4,818.0	2,954.1	1,863.9	1,555.9	14,010.9
2006	1,322,696.6	1,106,282.3	75,591.3	102,715.8	38,107.2	4,433.5	3,255.6	2,243.8	831.5	180.4	99.7	5,356.1	3,090.0	2,266.1	1,546.4	14,505.1
2007	1,270,199.8	1,057,160.3	74,383.3	100,902.9	37,753.3	4,386.2	3,075.7	2,039.4	837.7	198.6	75.7	6,058.5	3,445.4	2,613.0	1,511.4	15,030.2
2008	1,184,781.4	980,805.0	74,131.7	97,180.9	32,663.7	3,964.8	2,791.6	1,765.6	815.5	210.4	51.6	6,918.6	4,319.8	2,598.8	1,490.1	14,856.8
2009	1,129,020.2	923,243.5	75,399.7	97,802.7	32,574.3	3,776.3	2,601.5	1,520.0	811.8	269.7	47.3	7,030.7	4,480.3	2,550.3	1,523.9	14,887.1
2010	1,116,258.4	917,516.6	68,781.0	100,681.1	29,279.7	3,793.1	2,577.0	1,464.0	792.3	320.7	49.1	7,020.0	4,561.9	2,458.1	1,415.8	15,650.7
2011	1,102,365.5	906,106.8	66,211.9	102,106.4	27,940.4	3,722.3	2,552.6	1,417.1	798.3	337.2	54.1	6,594.1	4,423.1	2,171.0	1,378.7	15,124.7
2012	1,096,844.7	903,339.8	67,156.3	97,923.5	28,425.2	3,697.3	2,547.9	1,385.0	834.0	328.9	49.6	6,384.7	4,474.9	1,909.8	1,404.8	13,474.2
2013	1,090,476.9	893,095.9	69,994.0	99,623.2	27,763.8	3,652.6	2,522.1	1,365.1	847.1	310.0	49.2	6,370.3	4,607.7	1,762.6	1,456.8	13,990.2
2014 ^{p/}	1,057,141.0	867,613.1	66,042.0	98,562.9	24,922.9	3,538.1	2,428.8	1,265.5	864.2	299.0	46.9	6,531.9	4,819.9	1,712.0	1,385.0	14,057.4
2015	983,804.4	814,903.1	60,804.5	88,716.6	19,380.3	3,268.9	2,266.8	1,152.3	838.0	276.5	43.0	6,401.0	4,825.7	1,575.3	1,267.3	12,532.7
2016	933,307.5	772,244.7	51,667.3	79,991.8	29,403.6	3,077.7	2,154.7	1,093.3	808.8	252.4	37.4	5,811.4	4,545.5	1,266.0	1,119.2	11,291.3
2017	824,427.4	692,177.6	41,057.3	69,334.3	21,858.2	2,744.9	1,950.2	1,059.0	694.3	196.8	27.8	5,103.2	4,064.9	1,038.3	915.1	9,419.7
2018	n. d.	645,956.9	33,011.2	66,627.6	n. d.	2,533.9	1,810.7	1,056.8	610.4	143.5	20.4	4,820.5	3,759.8	1,060.7	740.6	5,985.8
2019 ^{p/}	n. d.	594,001.3	31,096.7	64,694.7	n. d.	2,404.6	1,667.8	1,024.2	527.4	116.2	16.7	4,782.6	3,784.9	997.7	710.6	2,789.7

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta 2017, la información proviene de las Cuentas de Bienes y Servicios; a partir de 2018, del cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. Para 2019 las cifras corresponden al primer semestre del año.

3/ A partir de 2016 los costos de la producción primaria de petróleo crudo y gas natural incluye la producción de nuevos operadores, con información de la CNH.

4/ La producción de gas natural con nitrógeno, que inició en 2007, se deriva principalmente de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

5/ Incluye las Clases SCIAN 211110 Extracción de petróleo crudo y gas; 324110 Refinación de petróleo y 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado.

6/ Incluye actividades de comercio, transporte marítimo y transporte por ductos, clases 437111, 483113, 486210 y 486910.

7/ Incluye crudo, condensados y gas natural (líquidos de gas y gas seco). Para 2017 cifras revisadas y actualizadas por el sector. Para 2019 cifras al mes de junio.

8/ Se refiere a los condensados totales. Para 2019 la fuente de información es el Sistema de Información Energética, cifras al mes de junio.

9/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción. Para 2019 cifras promedio enero-junio.

10/ Incluye la producción de pentanos. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa por ser petrolíferos y transferirse a Pemex-Refinación, que los contabiliza. Para 2012 considera 19.8 miles de toneladas por ajuste de densidad del hidrógeno, de estadístico a real. En 2014 considera la producción de azufre en Pemex-Exploración y Producción. Para 2018 y 2019, la fuente de información es la Base de Datos Institucional de Pemex. Para 2019 cifras promedio enero-junio.

p/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica. Para la Producción primaria de hidrocarburos e Industrialización cifras al mes de junio de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

www.inegi.gob.mx/



Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX

(Porcentajes)

Año	Distribución de petróleo crudo				Distribución de gas natural		Distribución de petrolíferos y gas licuado			Distribución de petroquímicos				
	Total	Mercado interno		A petroquímica	A terminales de exportación	Total ^{1/}	Mercado interno ^{2/}	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación
		Subtotal	A refinación											
2005	100.0	45.0	41.0	4.0	55.0	100.0	99.5	0.5	100.0	90.5	9.5	100.0	81.3	18.7
2006	100.0	44.7	40.9	3.8	55.3	100.0	99.4	0.6	100.0	90.4	9.6	100.0	83.1	16.9
2007	100.0	44.4	40.3	4.1	55.6	100.0	97.4	2.6	100.0	91.0	9.0	100.0	86.0	14.0
2008	100.0	48.9	44.2	4.8	51.1	100.0	98.0	2.0	100.0	90.6	9.4	100.0	88.3	11.7
2009	100.0	52.5	48.7	3.8	47.5	100.0	98.8	1.2	100.0	87.9	12.1	100.0	84.5	15.5
2010	100.0	46.7	46.7	0.0	53.3	100.0	99.7	0.3	100.0	90.1	9.9	100.0	86.2	13.8
2011	100.0	46.6	46.6	0.0	53.4	100.0	100.0	0.0	100.0	90.7	9.3	100.0	90.3	9.7
2012	100.0	48.8	48.8	0.0	51.2	100.0	100.0	0.0	100.0	92.8	7.2	100.0	87.4	12.6
2013	100.0	50.8	50.8	0.0	49.2	100.0	99.9	0.1	100.0	91.0	9.0	100.0	86.6	13.4
2014	100.0	50.3	50.3	0.0	49.7	100.0	99.9	0.1	100.0	89.6	10.4	100.0	91.1	8.9
2015	100.0	47.5	47.5	0.0	52.5	100.0	99.9	0.1	100.0	89.8	10.2	100.0	91.9	8.1
2016	100.0	43.8	43.8	0.0	56.2	100.0	99.9	0.1	100.0	89.9	10.1	100.0	97.0	3.0
2017	100.0	39.7	39.7	0.0	60.3	100.0	99.9	0.1	100.0	90.9	9.1	100.0	98.6	1.4
2018	100.0	33.5	33.5	0.0	66.5	100.0	99.9	0.1	100.0	91.8	8.2	100.0	98.5	1.5
2019 ^{3/}	100.0	33.0	33.0	0.0	67.0	100.0	99.9	0.1	100.0	92.9	7.1	100.0	97.7	2.3

1/ Representa volúmenes medidos a condiciones atmosféricas, sin corregir por poder calorífico.

2/ Incluye consumo propio de Pemex-Exploración y Producción, a la atmósfera, condensación en ductos y empaque neto.

3/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.gob.mx

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Continúa)

Año	Reservas			Reservas			Reservas		
	Aceite 1P (MMb)	Gas 1P (MMMpc)	PCE 1P (MMbpce)	Aceite 2P (MMb)	Gas 2P (MMMpc)	PCE 2P (MMbpce)	Aceite 3P (MMb)	Gas 3P (MMMpc)	PCE 3P (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	20,897.4	38,221.7	28,809.1	30,534.5	61,266.0	43,046.5
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	18,573.3	34,836.8	26,163.0	30,612.5	61,640.9	43,837.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	18,530.1	34,902.3	26,174.2	30,816.5	63,229.4	44,530.0
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	17,612.4	33,264.1	24,815.7	29,327.8	59,664.8	42,158.4
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	16,475.5	30,606.6	22,983.5	25,825.1	54,889.6	37,404.8
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	13,272.7	22,026.3	17,792.3	19,454.6	32,567.9	26,140.3
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	12,849.5	19,300.9	16,769.3	19,970.3	28,950.3	25,858.1
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	12,280.7	19,377.9	16,162.0	19,419.8	30,020.4	25,466.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	11,945.0	20,824.4	15,836.2	19,046.9	32,367.6	25,106.1

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Concluye)

Año	Probadas			Probables			Posibles		
	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	10,736.4	20,905.4	15,013.1	9,637.1	23,044.4	14,237.4
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	8,548.1	17,612.5	12,352.7	12,039.3	26,804.0	17,674.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	8,456.9	17,826.8	12,305.9	12,286.5	28,327.1	18,355.8
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	7,800.3	16,715.5	11,377.2	11,715.4	26,400.7	17,342.7
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	6,764.5	15,316.1	9,966.1	9,349.7	24,283.0	14,421.3
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	5,631.9	9,374.9	7,549.6	6,182.0	10,541.6	8,348.1
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	5,812.5	8,898.8	7,608.6	7,120.7	9,649.5	9,088.7
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	5,816.5	9,355.5	7,678.2	7,139.1	10,642.5	9,304.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	5,879.1	11,170.0	7,938.9	7,101.9	11,543.2	9,269.9

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Relación Reserva - Producción^{1/}

Año	Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción		
	Aceite 1P	Gas 1P	PCE 1P	Aceite 2P	Gas 2P	PCE 2P	Aceite 3P	Gas 3P	PCE 3P
	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)
2011	10.8	6.8	10.0	22.2	14.9	20.8	32.5	23.9	31.1
2012	10.8	7.2	10.2	20.0	14.5	19.3	32.9	25.6	32.3
2013	10.8	7.3	10.2	19.9	14.9	19.3	33.0	27.1	32.9
2014	10.7	7.1	10.1	19.1	14.3	18.6	31.9	25.7	31.6
2015	11.0	6.4	10.1	18.6	12.8	17.8	29.1	23.0	29.0
2016	9.2	5.4	8.6	16.0	9.4	14.9	23.5	13.9	21.9
2017	8.9	4.9	8.2	16.3	9.1	15.1	25.3	13.6	23.2
2018	9.1	5.4	8.5	17.3	10.4	16.1	27.3	16.1	25.4
2019	9.1	5.4	8.5	18.0	11.7	17.1	28.7	18.1	27.1

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Tasa de Restitución por Descubrimiento^{1/}

Porcentaje

Año	Categoría								
	1P			2P			3P		
	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)
2011	14.5	17.8	16.7	37.5	35.3	39.2	93.4	106.3	103.9
2012	12.5	6.9	11.3	32.4	18.4	29.4	108.6	88.7	107.6
2013	9.6	8.9	9.9	20.1	64.6	37.5	91.2	173.7	127.9
2014	7.3	6.9	7.6	18.2	11.4	16.8	77.2	88.0	87.2
2015	7.2	4.1	6.6	12.9	12.4	13.5	22.3	133.3	64.8
2016	12.5	3.5	10.0	38.4	9.4	30.2	68.0	18.5	54.6
2017	5.6	3.7	5.1	15.0	12.6	14.8	60.0	53.4	61.5
2018	9.8	24.4	15.4	28.0	53.4	38.1	66.8	121.9	91.3
2019	3.3	1.1	2.8	10.8	10.2	11.4	27.2	14.3	24.5

1/ Las cifras corresponden al 1 de enero de cada año.

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Continúa)

Año	Total de petrolíferos			Gasolinas ^{2/}			Combustóleo			Diesel		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	1,450.8	363.2	111.5	393.1	82.8	69.7	422.9	116.5	0.1	265.4	27.7	3.1
2001	1,474.5	335.3	103.7	390.4	131.1	73.0	436.3	85.2	3.9	281.6	6.7	2.1
2002	1,483.0	243.6	155.9	398.6	88.5	70.7	450.1	16.4	24.9	266.9	17.2	0.2
2003	1,557.5	199.9	177.0	445.7	52.7	70.7	397.1	18.6	21.4	307.8	3.9	1.0
2004	1,588.9	234.2	151.4	467.6	91.1	76.2	368.7	17.7	2.6	324.7	2.9	7.7
2005	1,555.9	333.7	184.9	455.8	163.5	79.0	351.5	26.4	0.8	318.2	21.4	0.4
2006	1,546.4	368.9	186.9	456.8	200.6	86.6	325.7	14.3	35.6	328.1	40.5	0.2
2007	1,511.4	494.6	179.7	456.4	296.1	79.7	301.4	17.0	33.6	334.0	52.7	2.8
2008	1,490.1	552.5	192.0	451.5	330.1	68.8	288.7	32.9	59.0	343.5	68.0	1.4
2009	1,523.9	519.3	243.4	472.2	318.5	71.4	316.2	39.2	120.7	337.0	47.7	4.8
2010	1,415.8	627.3	192.8	424.8	370.7	67.7	322.3	11.0	122.3	289.5	108.0	0.4
2011	1,378.7	678.2	184.0	400.9	397.0	75.2	307.5	25.0	100.9	273.8	135.7	0.0
2012	1,404.8	670.8	141.9	418.1	385.1	69.4	273.4	44.6	69.7	299.6	133.6	0.0
2013	1,456.8	602.9	176.3	437.3	347.6	66.8	268.8	31.3	95.2	313.4	107.1	0.0
2014 ^{3/}	1,385.0	640.3	199.3	421.6	359.6	66.0	259.2	13.0	128.8	286.6	132.9	0.0
2015	1,267.3	739.8	193.7	381.4	415.3	62.9	237.4	17.0	123.9	274.7	145.3	0.0
2016	1,119.2	799.5	185.5	325.3	492.0	52.7	228.1	10.7	113.3	216.2	187.8	0.0
2017	915.1	935.4	158.0	257.0	550.1	45.0	217.3	24.4	103.5	153.6	237.5	0.0
2018	740.6	979.5	132.8	207.1	577.4	37.7	185.1	16.5	89.8	116.8	238.8	0.0
2019 ^{4/}	710.2	807.1	107.5	197.4	520.4	33.6	150.1	13.7	63.6	130.3	188.1	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye la importación de metil terbutil éter (MTBE), ni gasavión.

3/ Se actualizaron los volúmenes debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

4/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Concluye)

Año	Gas licuado ^{2/}			Querosenos ^{3/}			Otros ^{4/}		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	228.5	120.7	5.5	56.5	4.1	3.6	84.4	11.4	29.5
2001	233.3	99.8	3.1	58.2	1.9	2.5	74.7	10.6	19.1
2002	236.1	101.6	0.4	58.0	0.7	6.3	73.3	19.2	53.5
2003	245.9	85.3	0.3	61.0		7.6	100.0	39.3	76.0
2004	252.9	84.6	0.2	63.4		6.8	111.6	37.7	57.9
2005	246.0	72.9	1.8	64.2		6.9	120.2	49.5	95.9
2006	240.7	75.6	2.1	65.2	0.1	6.3	129.9	37.7	56.1
2007	225.5	82.9	1.0	66.3	3.5	3.4	127.6	42.4	59.3
2008	208.2	88.7	0.1	64.0	4.9	5.7	134.1	27.9	56.9
2009	207.6	80.0	1.1	57.1	1.1	4.2	133.8	32.7	41.2
2010	211.6	79.0	0.1	51.9	4.0	1.3	115.8	54.6	1.0
2011	209.3	82.4	1.5	56.3	0.9	1.8	131.0	37.3	4.8
2012	204.1	85.6	0.1	56.6	3.3	0.0	152.9	18.6	2.6
2013	206.2	79.5	0.2	60.8	3.2	1.2	170.2	34.2	13.0
2014	205.4	84.6	1.3	53.4	12.0	0.0	158.8	38.3	3.2
2015	174.5	105.2	0.0	47.8	23.5	0.0	151.6	33.4	6.8
2016	159.2	50.6	4.5	42.8	33.4	0.0	147.6	24.9	15.1
2017	144.6	42.6	5.7	40.5	43.2	0.0	102.1	37.6	3.9
2018	122.2	61.8	1.2	34.7	55.2	0.0	74.7	29.7	4.0
2019 ^{5/}	109.2	56.9	0.0	27.1	56.0	0.0	53.3	28.9	10.3

1/ Los espacios en blanco indican que no se realizó la comercialización del producto. No incluye la producción proveniente de la maquila de crudo en el exterior.

2/ En exportación se incluyen butanos y en las importaciones propanos. A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

3/ Se refiere a turbosina y otros querosenos.

4/ Incluye gas seco, parafinas, extracto fúrfural aeroflex 1-2, coque, gasóleo fondos torre de alto vacío, asfaltos y diluentes, aceite cíclico y lubricantes; además en importación incluye el metil terbutil éter (Mtbe), gasóleo de vacío, isobutano, naftas y gasavión.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción

(Porcentajes)

Año	Petrolíferos					Gas natural ^{2/}	Petroquímicos
	Total	Gasolinas	Diesel	Combustóleo	Gas licuado ^{1/}		
2000	25.1	21.1	10.4	27.6	52.8	4.9	2.1
2001	22.8	33.6	2.4	19.5	42.8	6.5	0.9
2002	16.5	22.2	6.5	3.6	43.0	13.4	1.5
2003	12.8	11.8	1.3	4.7	34.6	16.8	0.7
2004	14.7	19.5	0.9	4.8	33.3	16.7	0.7
2005	21.5	35.9	6.7	7.5	29.5	10.0	1.7
2006	23.9	43.9	12.4	4.4	31.4	8.4	1.7
2007	32.7	64.9	15.8	5.6	36.7	6.4	1.9
2008	37.1	73.1	19.8	11.4	42.5	6.5	1.7
2009	34.0	67.4	14.2	12.4	38.4	6.0	2.7
2010	44.3	87.3	37.3	3.4	37.3	7.6	1.7
2011	49.2	99.0	49.6	8.1	39.4	12.0	0.7
2012	47.8	92.1	44.6	16.3	41.9	17.1	1.4
2013	41.4	79.5	34.2	11.6	38.6	20.2	0.5
2014	46.2	85.3	46.4	5.0	41.2	20.8	0.6
2015	58.4	108.9	52.9	7.1	60.3	22.1	0.9
2016	71.4	151.2	86.9	4.7	31.8	33.4	2.5
2017	102.2	214.0	154.6	11.2	29.4	34.8	3.5
2018	132.8	278.8	204.4	8.9	50.6	27.2	10.9
2019 ^{3/}	125.3	263.6	144.3	9.1	52.1	21.8	14.2

1/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

2/ Incluye nitrógeno. Debido al proceso de recuperación secundaria utilizado para mantener la presión del campo Cantarell, la producción de gas natural incluye nitrógeno.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Precios y exportaciones de petróleo crudo ^{1/}

Año	Precios (Dólares por barril) ^{2/}				Exportaciones de petróleo crudo por tipo (Mbd)			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca	Total	Maya	Istmo	Olmeca
2000	24.8	23.0	27.9	29.0	1,603.7	1,096.4	109.8	397.6
2001	18.6	17.2	22.3	24.0	1,755.7	1,351.4	86.8	317.4
2002	21.5	20.9	23.5	24.9	1,705.1	1,414.5	45.8	244.8
2003	24.8	24.1	28.1	29.3	1,843.9	1,603.4	24.9	215.6
2004	31.1	29.8	38.0	39.3	1,870.3	1,621.6	27.4	221.4
2005	42.7	40.6	53.1	53.9	1,817.1	1,520.3	81.0	215.8
2006	53.0	51.1	57.3	64.7	1,792.7	1,493.8	68.3	230.6
2007	61.6	60.4	69.9	70.9	1,686.2	1,472.3	41.1	172.7
2008	84.4	82.9	81.1	99.4	1,403.4	1,250.8	23.0	129.6
2009	57.4	56.2	63.4	65.8	1,222.1	1,064.5	14.2	143.5
2010	72.5	70.7	78.6	79.6	1,360.5	1,074.0	74.9	211.7
2011	101.1	99.0	106.2	109.8	1,337.8	1,035.6	99.3	202.9
2012	102.0	100.0	107.3	109.4	1,255.6	962.4	99.4	193.7
2013	98.4	96.9	104.7	107.9	1,188.8	987.4	102.7	98.6
2014	85.5	83.8	93.4	93.5	1,142.2	917.3	133.7	91.2
2015	43.1	41.1	49.3	51.5	1,172.4	854.2	194.0	124.2
2016	35.6	35.3	37.7	39.7	1,194.4	933.7	152.7	108.0
2017 ^{3/}	46.8	46.5	50.8	51.8	1,173.9	1,069.1	85.8	18.9
2018	61.3	61.4	64.5	n. d.	1,184.1	1,153.5	30.7	n. d.
2019 ^{3/}	58.4	58.4	n. d.	n. d.	1,149.6	1,149.6	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. A partir de 2014 se exporta petróleo crudo Altamira y Talam.

2/ Precios promedio anual.

3/ PEMEX actualizó los volúmenes exportados de crudo, debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

p/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Balanza Comercial de PEMEX ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones												Conden- sados
	Petróleo Crudo				Petrófileros y Gas Licuado								
	Total	Maya 2/	Istmo	Olmeca	Gas Natural 3/	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Diesel	Quero- senos	Otros	
2000	14,552.9	9,213.4	1,119.5	4,219.9	48.8	1,118.9	54.3	765.3	0.4	33.2	45.9	219.8	
2001	11,927.7	8,446.1	705.9	2,775.7	47.8	856.2	32.6	626.3	16.5	18.9	26.8	135.2	
2002	13,392.2	10,776.8	392.5	2,222.9	4.0	1,182.1	3.4	570.6	160.8	2.1	63.5	381.7	
2003	16,676.3	14,113.2	255.4	2,307.7		1,612.4	3.6	754.3	141.9	12.6	90.2	609.8	1.6
2004	21,257.9	17,689.2	380.9	3,187.9		1,929.2	3.5	1,127.8	17.5	102.7	112.4	565.3	17.8
2005	28,329.4	22,513.5	1,569.6	4,246.2	78.9	2,951.0	24.3	1,472.7	5.8	10.9	172.3	1,265.0	40.4
2006	34,706.8	27,835.4	1,427.9	5,443.4	71.8	3,570.8	36.8	1,782.3	490.7	6.1	189.6	1,065.4	23.7
2007	37,937.5	32,418.5	1,049.9	4,469.1	350.5	4,051.5	20.7	1,953.4	547.9	66.4	103.9	1,359.3	
2008	43,341.5	37,946.3	683.1	4,712.2	316.3	5,536.8	3.0	2,173.8	1,122.1	61.9	258.8	1,917.4	
2009	25,605.4	21,833.2	327.4	3,444.8	103.5	4,657.4	13.9	1,344.8	2,267.9	104.7	106.4	819.7	
2010	35,985.4	27,687.3	2,148.9	6,149.1	31.9	4,764.0	2.2	1,848.7	2,834.3	13.5	42.2	23.1	
2011	49,379.6	37,397.6	3,849.1	8,133.0	1.6	6,193.6	35.4	2,619.3	3,288.5		79.3	171.1	23.9
2012	46,852.4	35,194.2	3,904.4	7,753.7	0.6	4,757.4	2.7	2,257.4	2,396.0			101.3	181.9
2013	42,711.3	34,901.7	3,925.7	3,883.9	2.8	5,527.1	4.0	2,162.5	2,984.4		54.7	321.5	169.8
2014	35,638.5	27,966.7	4,557.1	3,114.7	4.8	5,411.6	25.0	1,985.9	3,335.5			65.2	54.1
2015	18,451.2	12,629.1	3,489.0	2,333.1	1.6	2,587.6	0.3	1,007.4	1,461.5	0.0	0.0	118.4	13.0
2016	15,575.2	11,898.2	2,107.6	1,569.4	1.1	1,895.0	25.0	733.2	973.1	0.0	0.0	163.7	0.0
2017 ^{4/}	20,047.2	18,100.4	1,588.7	358.1	1.3	2,402.5	28.3	746.9	1,556.0	0.0	0.0	71.2	0.0
2018	26,512.1	25,789.9	722.2	0.0	1.0	2,752.1	7.5	813.9	1,836.6	0.0	0.0	94.1	0.0
2019 ^{5/}	12,142.6	12,142.6	0.0	0.0	0.4	1,062.2	0.0	305.5	642.0	0.0	0.0	114.7	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Incluye los crudos pesados Altamira y Talam, este último inició su exportación en 2014.

3/ Se refiere a gas seco.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras con datos reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.gob.mx

Balanza Comercial de PEMEX^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones					Importaciones							Balanza Comercial		
	Petroquímicos					Gas Natural	Petrólíferos y Gas Licuado					Petroquímicos	Saldo	Exportaciones	Importaciones
	Total	Amo-niac	Etileno	Polietileno de alta y baja densidad	Otros		Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combustóleo	Otros				
2000	245.7	35.8	95.5	22.7	91.7	366.5	4,233.4	1,260.3	1,200.1	1,132.1	640.9	72.0	11,294.5	15,966.3	4,671.8
2001	112.9	2.4	46.9	22.7	40.9	423.8	3,656.1	865.5	1,840.5	715.7	234.4	28.6	8,836.1	12,944.6	4,108.5
2002	112.9	12.9	28.0	22.3	49.7	775.4	2,495.1	799.5	1,175.5	155.7	364.4	45.9	11,374.8	14,691.2	3,316.4
2003	147.6		39.8	17.5	90.3	1,526.2	2,423.3	877.9	1,003.8	198.9	342.7	44.3	14,444.1	18,437.9	3,993.8
2004	216.7	10.3	107.1	18.6	80.7	1,715.1	3,791.7	1,097.0	2,072.9	226.0	395.8	58.4	17,856.4	23,421.6	5,565.2
2005	302.9		119.2	44.8	138.9	1,397.9	7,858.7	1,156.7	5,018.4	414.8	1,268.9	106.8	22,339.1	31,702.6	9,363.5
2006	298.7	9.6	74.1	92.3	122.7	1,134.5	10,028.8	1,286.5	6,537.0	285.1	1,920.3	128.2	27,380.3	38,671.9	11,291.6
2007	242.1	15.1	24.1	83.7	119.2	995.7	15,797.5	1,740.4	10,536.0	385.2	3,135.9	145.0	25,643.5	42,581.6	16,938.2
2008	348.6	58.1	13.2	99.5	177.7	1,423.6	21,892.8	2,028.7	14,207.7	1,158.3	4,498.0	157.7	26,069.2	49,543.3	23,474.1
2009	147.3	0.0	53.1	65.7	28.5	632.8	13,307.8	1,231.3	8,989.8	943.6	2,143.1	168.1	16,404.9	30,513.6	14,108.7
2010	244.6	35.2	18.0	51.6	139.7	939.2	20,335.4	1,626.2	13,625.3	299.7	4,784.2	174.2	19,577.1	41,025.9	21,448.8
2011	260.1	20.0	9.4	91.0	139.8	1,272.2	29,407.6	2,195.4	19,180.0	970.2	7,062.0	124.7	25,054.3	55,858.9	30,804.6
2012	283.0	62.6	48.0	49.5	122.9	1,216.2	29,630.9	1,762.6	18,593.0	1,707.8	7,567.5	251.8	20,976.4	52,075.3	31,098.9
2013	171.0	18.8	6.1	36.4	109.7	2,495.3	25,706.2	1,558.5	16,975.5	1,158.5	6,013.6	128.9	20,251.5	48,581.9	28,330.4
2014	132.4	0.0	16.2	32.9	83.3	2,819.3	25,467.0	1,729.9	16,196.3	462.9	7,077.8	168.1	12,787.0	41,241.4	28,454.4
2015	63.5	0.0	0.9	12.5	50.1	1,673.6	18,983.8	1,112.4	12,419.7	311.4	5,140.3	196.3	263.2	21,116.9	20,853.7
2016	20.5	0.0	0.0	1.3	19.2	2,097.9	17,684.3	548.6	11,669.9	153.7	5,312.1	85.5	-2,368.6	17,499.0	19,867.6
2017 ^{2/}	37.7	0.0	0.0	0.4	37.3	2,484.1	23,813.6	664.0	14,783.8	448.9	7,916.9	122.5	-3,931.5	22,488.7	26,420.3
2018	39.2	0.0	0.0	0.2	39.0	2,043.2	29,960.9	1,006.1	18,297.0	411.7	10,246.1	588.8	-3,288.5	29,304.4	32,592.9
2019 ^{3/}	21.2	0.0	0.0	0.0	21.2	626.6	11,828.0	365.8	7,471.9	170.0	3,820.3	357.5	414.4	13,226.5	12,812.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.gob.mx

Saldo de la balanza comercial de PEMEX

(Millones de dólares)

Año	Total ^{1/}	Petróleo crudo ^{2/}	Petrólíferos y Gas licuado ^{3/}				Gas natural	Petroquímicos	
			Total	Gas licuado	Gasolinas	Combustóleo			Otros
2000	11,294.5	14,552.9	-3,114.5	-1,206.0	-434.8	-1,131.7	-342.0	-317.7	173.7
2001	8,836.1	11,927.7	-2,799.8	-832.9	-1,214.2	-699.2	-53.5	-376.0	84.3
2002	11,374.7	13,392.2	-1,313.0	-796.1	-604.9	5.1	82.9	-771.4	67.0
2003	14,444.1	16,676.3	-809.3	-874.3	-249.5	-57.0	371.5	-1,526.2	103.3
2004	17,856.4	21,257.9	-1,844.7	-1,093.5	-945.1	-208.5	402.4	-1,715.1	158.3
2005	22,339.1	28,329.4	-4,867.4	-1,132.4	-3,545.7	-409.0	219.7	-1,319.0	196.1
2006	27,380.3	34,706.8	-6,434.2	-1,249.7	-4,754.6	205.6	-635.5	-1,062.7	170.5
2007	25,643.5	37,937.5	-11,746.0	-1,719.7	-8,582.7	162.7	-1,606.3	-645.1	97.1
2008	26,069.2	43,341.5	-16,355.9	-2,025.7	-12,033.9	-36.2	-2,260.1	-1,107.3	190.9
2009	16,404.9	25,605.4	-8,650.5	-1,217.4	-7,645.0	1,324.2	-1,112.3	-529.3	-20.8
2010	19,577.1	35,985.4	-15,571.4	-1,623.9	-11,776.6	2,534.6	-4,705.5	-907.3	70.4
2011	25,054.3	49,379.6	-23,190.1	-2,160.0	-16,560.7	2,318.3	-6,787.7	-1,270.7	135.5
2012	20,976.4	46,852.4	-24,691.5	-1,759.9	-16,335.6	688.3	-7,284.3	-1,215.6	31.2
2013	20,251.5	42,711.3	-20,009.3	-1,554.6	-14,813.0	1,825.9	-5,467.6	-2,492.6	42.1
2014	12,787.0	35,638.5	-20,001.3	-1,704.9	-14,202.2	2,872.6	-6,966.6	-2,814.4	-36.8
2015	263.2	18,451.2	-16,383.2	-1,112.1	-11,412.4	1,150.1	-5,008.8	-1,672.0	-132.8
2016	-2,368.6	15,582.3	-15,789.3	-523.6	-10,936.7	819.4	-5,148.4	-2,096.8	-65.0
2017 ^{4/}	-3,931.5	20,047.2	-21,411.2	-635.7	-14,036.9	1,107.2	-7,845.7	-2,482.8	-84.8
2018	-3,288.5	26,512.1	-27,208.7	-998.6	-17,483.0	1,424.9	-10,152.0	-2,042.2	-549.6
2019 ^{5/}	414.4	12,142.6	-10,765.7	-365.8	-7,166.3	472.0	-3,705.6	-626.2	-336.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Sólo se realizan exportaciones.

3/ Incluye condensados.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Continúa)

Año	TOTAL IMPULSADA (A)+(B)+ (C)-(D)-(E) 2/	Inversión física presupuestaria ejercida de PEMEX ^{3/}											Amortización de PIDIREGAS (D)				
		Total (A) 4/	PEMEX- Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración y Producción ^{5/}	PEMEX- Corporativo de PEMEX	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación Servicios		PEMEX- Transfor- mación Industrial			
1994	9,908.4	9,908.4	3,047.9	571.7	383.2	5,721.2	184.4										
1995	14,605.3	14,605.3	4,797.1	681.8	362.7	8,625.5	138.2										
1996	23,545.0	23,545.0	5,035.3	1,046.2	364.8	16,747.6	349.1										
1997	33,566.0	33,566.0	28,674.7	2,944.7	595.0	19,367.9	261.3										
1998	60,003.7	60,003.7	30,561.4	7,162.2	3,252.4	19,103.2	262.4										
1999	68,787.6	68,787.6	25,136.1	6,606.5	2,777.0	14,453.4	319.3									146.3	
2000	68,589.5	68,589.5	31,304.2	6,374.1	3,616.9	17,417.9	429.2									2,571.4	
2001	72,146.3	72,146.3	31,389.0	5,500.8	2,246.4	17,500.5	366.3									5,002.6	
2002	75,388.5	75,388.5	32,739.2	5,892.7	1,720.8	13,442.5	431.5									10,236.6	
2003	103,516.4	103,516.4	36,649.4	5,743.8	2,147.9	1,476.6	549.1									17,787.1	
2004	122,628.4	122,628.4	44,583.9	4,647.1	1,960.9	1,598.5	342.8									32,340.5	
2005	126,015.0	126,015.0	26,026.8	626.9	172.6	15.4	388.2									20,359.7	
2006	150,132.5	150,132.5	21,586.9	7,135.6	2,287.8	1,242.3	348.6									5,231.7	
2007	169,270.8	169,270.8	38,602.0	6,846.7	1,280.9	711.5	227.2									23,582.8	
2008	236,283.4	236,283.4	70,001.9	10,559.1	2,783.4	1,399.9	439.3									46,562.1	
2009	251,882.4	251,882.4	18,486.0	18,486.0	3,912.6	2,049.8	560.0									0.0	
2010 ^{6/}	268,599.3	268,599.3	22,500.7	22,500.7	3,887.3	2,462.1	205.6									0.0	
2011	267,260.8	267,260.8	25,157.3	25,157.3	3,018.7	2,426.2	716.6									0.0	
2012	311,993.3	311,993.3	28,944.3	28,944.3	4,468.3	2,891.9	943.4									0.0	
2013	328,571.8	328,571.8	29,793.5	29,793.5	5,405.4	4,002.6	1,707.1									0.0	
2014	356,768.5	356,768.5	39,766.7	39,766.7	7,548.9	4,764.8	3,006.5									0.0	
2015	305,943.4	305,943.4	34,151.9	34,151.9	5,070.3	2,603.8	2,157.3									0.0	
2016	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,003.6									0.0	
2017	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1,609.3									0.0	
2018	188,693.1	188,693.1	0.0	0.0	0.0	0.0	892.7									0.0	
2019 ^{p/}	273,069.2	273,069.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.0									0.0	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS.

3/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Etileno y Pemex Logística.

4/ Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ A partir de 2015 el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción pasa a ser Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción.

6/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

p/ Para inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para inversión financiada y Fondo para la inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

|||||

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX ^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Concluye)

Año	Fuera de presupuesto					Fondo para la inversión de PEMEX ^{3/}		
	Inversión Financiada ^{2/}					Total (C) 4/	Amortización de PIDIREGAS (E)	Otros Proyectos
	Total (B)	PEMEX-Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica	PEMEX-Exploración y Producción			
1994								
1995								
1996								
1997	4,891.3				4,891.3			
1998	29,442.3	8,846.9	879.2		19,716.1			
1999	33,797.8	6,723.3	657.0		26,417.5			
2000	39,856.7	11,498.2			28,358.5			
2001	45,759.9	11,408.8			34,351.1			
2002	52,885.9	1,007.7	74.7		51,803.5			
2003	84,654.2	899.9	1,151.7		82,602.6			
2004	110,385.0	445.0	537.3		109,402.7			
2005	104,579.0	2,454.9	1,261.1		100,863.0			15,768.9
2006	130,002.6	7,826.6	480.7		121,695.3			3,774.6
2007	151,697.7	8,795.4	1,687.2	214.1	141,001.0			2,553.9
2008	212,520.8	8,094.4	1,650.5	12.3	202,763.6			332.9
2009	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			472.6
2010 ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			84.9
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.2
2012	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2013	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2014	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2015	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2018	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
2019 ^{6/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas Empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de las entidades públicas y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre.

^{3/} Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009 y 2010, al Fondo de Excedentes (FEX) en 2008, al Fondo de Ingresos Excedentes (FEX) en 2007, y 2011 al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AO) en 2005. Asimismo, los recursos de 2009 son remanentes de los Fondos AO y FEX.

^{4/} Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

^{5/} No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

^{6/} Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Exploración y explotación de pozos petroleros

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS PETROLEROS																											
Terminados	63	101	114	121	203	234	249	459	459	593	727	742	656	659	729	1,150	1,303	1,034	1,238	823	535	312	150	90	168	93	
Exploración ^{1/}	16	10	10	10	21	22	37	53	55	88	103	74	69	49	65	75	39	33	37	38	24	26	22	35	20	12	
- Productivos ^{2/}	6	6	6	7	13	9	21	28	27	53	42	39	32	26	27	29	23	16	21	23	8	13	7	15	5	8	
- Improductivos	10	4	4	3	8	13	16	25	28	35	61	35	37	23	38	46	16	17	16	15	16	13	15	9	15	4	
Desarrollo	47	91	104	111	182	212	212	406	404	505	624	668	587	610	664	1,075	1,264	1,001	1,201	785	511	286	128	55	148	81	
- Productivos ^{2/}	42	88	97	106	178	193	191	370	355	455	581	612	541	569	612	1,014	1,200	955	1,159	747	484	266	110	42	142	75	
- Improductivos	5	3	7	5	4	19	21	36	49	50	43	56	46	36	50	61	64	46	42	38	26	20	18	2	6	6	
Pozos en explotación ^{3/}	4,551	4,620	4,718	4,663	4,551	4,269	4,184	4,435	4,591	4,942	5,286	5,683	6,080	6,280	6,382	6,880	7,476	8,315	9,439	9,836	9,558	9,363	8,750	8,226	8,054	7,758	
Campos descubiertos	2	1	1	0	6	5	6	20	18	37	24	24	19	14	14	13	5	8	9	6	6	7	9	5	7	6	
Acetite	2	1	1	2	2	1	1	1	2	13	8	7	5	4	6	6	2	2	2	4	2	7	9	5	5	5	
Con reservas probadas							1		2	11	8	3	2	4	6	6	2	2	2	4	2	7	8	1	1	5	
Gas				4	4	5	5	19	16	24	16	17	14	10	8	7	3	6	7	2	4				2	1	
Con reservas probadas							5	15	14	22	16	13	11	10	8	7	3	6	7	2	4				2	1	
Campos en explotación ^{4/}	340	345	347	339	324	313	299	301	309	340	355	357	364	352	345	384	405	416	449	454	448	434	405	383	380	362	

^{1/} A partir de 2007 se adoptó la definición de éxito exploratorio comercial derivado de prácticas internacionales que evalúa la actividad exploratoria desde el punto económico.

^{2/} No se incluyen pozos de proyecto especial, inyectoros y taponados por accidente mecánico.

^{3/} Cifras promedio del periodo.

^{4/} En 2008 se ajustó el número de campos en explotación derivado de la separación de los activos Acetite Terciario del Golfo y Poza Rica-Altamira.

^{5/} Cifras preliminares al mes de junio de 2019.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 p/
Red de ductos en operación (Kilómetros)																			
Total ^{2/}	38,647	40,567	39,969	40,636	39,609	39,242	40,011	38,049	37,670	37,708	39,660	39,134	38,308	39,714	40,039	30,657	29,648	28,010	28,010
Gasoductos ^{3/}	16,109	16,457	15,933	16,481	16,329	16,654	16,843	16,945	16,479	16,558	17,963	17,332	16,800	17,705	17,836	9,001	8,993	8,940	8,940
Oleoductos	8,871	10,034	9,951	9,927	9,147	8,879	9,432	9,750	9,859	9,966	10,065	10,215	9,975	10,313	10,486	10,365	10,502	9,187	9,187
Poliductos ^{4/}	12,231	12,620	12,636	12,779	12,474	12,337	12,272	9,533	9,542	9,394	9,538	9,522	9,436	9,570	9,591	9,598	8,378	8,378	8,378
Ductos petroquímicos	1,435	1,456	1,449	1,449	1,659	1,372	1,464	1,822	1,790	1,790	2,094	2,065	2,097	2,126	2,126	1,693	1,775	1,504	1,504
Capacidad Instalada																			
Refinación (Mbd)	1,559	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,690	1,690	1,690	1,602	1,640	1,602	1,627	1,640	1,640
Petroquímica (Mta)	21,155	22,569	23,529	23,579	23,604	23,604	23,604	23,604	23,867	24,866	24,000	25,296	25,529	22,609	22,477	22,059	21,891	21,921	21,921

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye otros ductos.

3/ Hasta 2015, considera gasoductos de Pemex-Exploración y Producción y de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

4/ Incluye poliductos, gasolinoductos, turbosinoductos y combustoleoductos.

p/ Cifras al mes junio.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

Seguridad industrial de PEMEX 1/

Año	Seguridad industrial 2/																			
	Índice de frecuencia de accidentes 3/					Índice de gravedad de accidentes 4/														
	Índice general	Refinación	Gas y Petroquímica Básica	Petroquímica	Exploración y Producción	Cogeneración y Servicios	Fertilizantes	Etileno	Logística	Perforación y Servicios	Transformación Industrial									
2000	1.19	0.72	0.90	1.06	1.66															
2001	1.00	0.68	0.50	0.56	1.26															
2002	1.17	1.10	1.01	0.88	1.14															
2003	1.09	0.63	0.92	1.13	1.35															
2004	1.50	1.23	0.38	2.00	1.67															
2005	1.06	1.16	0.26	1.13	1.26															
2006	0.67	0.59	0.07	0.70	0.96															
2007	0.59	0.27	0.10	0.48	1.21															
2008	0.47	0.24	0.53	0.80	0.74															
2009	0.42	0.32	0.10	0.45	0.72															
2010	0.42	0.66	0.18	0.29	0.43															
2011	0.54	0.80	0.20	0.68	0.39															
2012	0.61	0.76	0.35	0.49	0.56															
2013	0.57	0.46	0.32	0.84	0.49															
2014	0.38	0.29	0.16	0.80	0.35															
2015	0.47	0.44	0.06	1.04	0.46															
2016	0.36			0.25	0.00															
2017	0.34			0.13	1.43															
2018	0.25			0.12	1.20															
2019 5/	0.26			0.22	3.89															

1/ Desde 2007 se incorporó el concepto de accidente severo, que limita el registro de días perdidos por incapacidad o fallecimiento a 180 días (antes se consideraban hasta 1700 días perdidos).

2/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex-Etileno y Pemex-Logística.

3/ Se refiere a la relación accidentes/incapacitantes/millones de horas hombre-trabajadas.

4/ Se refiere a la relación días perdidos/millones de horas hombre-trabajadas.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.



Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final ^{1/}	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Captación, tratamiento y suministro de agua	Suministro de gas por ductos al consumidor final
2003	146,998	97,747	47,747	1,504
2004	163,754	114,275	47,894	1,585
2005	177,522	126,281	49,659	1,583
2006	198,292	144,903	51,718	1,670
2007	210,221	154,854	53,640	1,726
2008	211,732	159,629	49,569	2,534
2009	214,696	160,744	52,358	1,594
2010	224,346	169,755	52,831	1,760
2011	238,028	183,935	52,264	1,829
2012	242,692	187,834	53,097	1,760
2013	244,041	188,997	53,144	1,900
2014 ^{p/}	263,904	207,651	54,252	2,001
2015	268,325	211,372	54,833	2,120
2016	268,654	210,035	56,351	2,268
2017	267,554	208,064	57,476	2,014
2018	273,214	212,877	58,310	2,027
2019	265,871	205,294	58,333	2,244

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Hasta el año 2017 los datos provienen de las Cuentas de Bienes y Servicios; desde 2018 del Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Para 2019 las cifras corresponden al primer semestre del año. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieinti.exe/NIVM10#ARBOL>



Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente ^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{4/}	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisionarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005	246,267.1	152,290.2	768.5	26,851.1	760.3	18,380.3	7,298.5	10,804.9	5.0	0.0	29,108.3
2006	254,910.7	157,045.2	685.9	29,327.4	977.5	17,931.2	6,685.4	10,865.2	44.8	0.0	31,342.8
2007	261,760.4	152,832.1	1,503.6	26,106.6	935.6	31,475.7	7,403.9	10,420.7	248.4	0.0	30,833.8
2008	267,696.3	151,770.5	1,647.0	37,839.0	1,053.0	24,672.5	7,055.8	9,904.0	254.6	0.0	33,600.0
2009	266,564.4	158,339.1	2,012.8	25,625.9	819.0	29,184.8	6,739.7	10,501.1	249.2	0.0	33,092.8
2010	274,700.8	160,041.0		36,738.5		32,062.8	6,618.5	5,879.2	166.4	0.0	33,194.4
2011	290,756.0	171,580.3		35,795.9		33,554.3	6,506.6	10,089.2	357.3	0.0	32,871.4
2012	294,637.0	178,692.5		31,316.6		33,958.1	5,816.7	8,769.6	1,744.1	2.1	34,337.3
2013	296,342.4	179,094.4		27,444.1		31,628.1	6,069.7	11,799.9	1,813.9	13.1	38,482.8
2014	301,466.5	168,735.9		38,144.8		33,612.9	5,999.7	9,677.2	2,077.0	12.7	43,206.3
2015	308,989.9	177,148.9		30,050.8		33,599.2	6,291.2	11,577.1	2,386.9	12.8	47,903.1
2016	318,362.6	180,737.7		29,138.4		34,208.2	6,032.8	10,567.2	2,461.5	12.4	55,204.4
2017	326,747.6	177,792.9		30,077.7		30,751.6	5,924.5	10,882.9	1,976.4	10.9	69,330.7
2018	340,152.5	179,962.2		30,527.8		29,127.4	5,239.4	13,674.9	2,146.0	10.8	79,464.1
2019 ^{9/}	172,460.8	89,374.8		15,479.1		14,141.4	2,632.5	5,602.1	934.3	3.7	44,292.8

1/ Se refiere a la energía eléctrica registrada en terminales de los generadores de plantas termoeléctricas y fuentes alternativas.
 2/ Incluye energía de tipo vapor, turbogas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diesel) y dual. Las cifras de generación termoeléctrica disminuyeron debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento afectando el valor del PIE.
 3/ Comprende lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye generación de los permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación de CFE. A partir de 2010 la administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) se reclassificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

7/ Incluye energía entregada por Productores Independientes.

8/ En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

9/ Cifras preliminares a junio de 2019. Comisión Reguladora de Energía.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía.

www.cfe.gob.mx



Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{2/}	Termoeléctrica ^{3/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisiónarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005 ^{6/}	237,623.1	146,205.9	736.8	26,526.9	758.8	17,007.5	6,956.0	10,318.1	4.8	0.0	29,106.3
2006	246,963.5	151,557.7	658.0	28,993.5	976.2	16,606.6	6,371.0	10,399.9	43.6	0.0	31,342.8
2007	251,533.0	148,545.8	1,437.5	25,817.9	934.3	29,086.2	7,058.1	9,947.4	243.8	0.0	30,833.8
2008	260,437.7	147,634.4	1,568.9	37,537.1	1,051.4	22,739.5	6,719.3	9,339.0	249.0	0.0	33,600.0
2009	257,609.9	154,136.6	1,914.9	25,400.8	818.0	26,930.3	6,412.6	10,111.6	245.4	0.0	33,092.8
2010	264,641.1	155,796.2		36,434.9		29,759.0	6,300.0	5,595.8	163.7	0.0	33,194.4
2011	282,666.8	166,952.8		35,477.1		31,153.5	6,191.7	9,663.4	356.9	0.0	32,871.4
2012	286,382.1	173,754.7		31,020.9		31,563.0	5,511.1	8,409.3	1,743.7	2.0	34,337.3
2013	285,189.8	174,366.8		27,166.7		29,299.7	5,762.1	11,377.1	1,813.6	12.8	38,482.8
2014	293,991.1	164,654.7		37,806.0		31,229.8	5,702.5	9,303.2	2,076.2	12.4	43,206.3
2015	297,911.6	172,789.3		29,778.9		27,959.1	5,962.3	11,176.5	2,330.0	12.5	47,903.1
2016	231,351.6	176,147.2		28,902.0		31,790.1	5,721.3	10,272.3	2,460.6	12.1	55,204.4
2017	319,364.4	173,460.6		28,843.4		28,577.1	5,621.3	10,571.9	1,975.7	10.8	69,303.6
2018	329,603.4	174,708.1		30,347.9		27,475.0	4,980.3	13,317.3	2,138.1	10.3	76,646.4
2019 ^{9/}	153,045.5	71,999.3		12,099.4		10,919.5	2,518.5	4,592.3	905.8	4.3	50,006.5

1/ La generación neta inyectada se refiere al monto de la energía eléctrica producida por una central eléctrica en un periodo específico de tiempo, que se entrega a la red de transmisión o distribución en un punto de interconexión.
2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye energía de tipo vapor, turbinas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diesel) y dual. Las cifras de generación termoeléctrica disminuyeron debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento afectando el valor del PIE.

4/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye la generación de permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación neta de la CFE. A partir de 2010, la administración recaudada en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.
6/ La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) se reclasificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

7/ En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

8/ Datos correspondientes a generación neta registrada por LFC.

9/ Cifras preliminares a junio de 2019. Centro Nacional de Control de Energía.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía.

Capacidad instalada de la industria eléctrica

(Megawatts)

Año	Total	Termoeléctrica ^{1/}		Hidroeléctrica		Geotérmica	Carboeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisos
		CFE ^{2/ 3/}	LFC	CFE ^{2/}	LFC						
2005	53,859.2	30,473.0	598.0	10,269.6	266.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,325.7
2006	56,437.6	32,645.8	758.0	10,285.0	281.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,541.0
2007	59,006.4	33,789.4	886.0	11,055.0	288.3	959.5	2,600.0	1,364.9	85.5		7,977.9
2008	59,431.5	33,861.6	886.0	11,054.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,326.1
2009	60,440.6	34,274.2	1,014.0	11,094.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,754.6
2010	61,735.0	36,427.6		11,503.2		964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,789.5
2011	61,515.2	36,074.1		11,499.2		886.6	2,600.0	1,364.9	86.8		9,003.6
2012	62,546.3	35,950.1		11,543.9		811.6	2,600.0	1,610.0	597.6	1.0	9,432.1
2013	64,456.3	37,052.8		11,555.1		823.4	2,600.0	1,400.0	597.6	6.0	10,421.4
2014	65,392.3	33,910.8		12,268.8		813.4	5,378.4	1,400.0	597.2	6.0	11,017.8
2015	67,126.9	34,357.2		12,027.8		873.6	5,378.4	1,510.0	699.2	6.0	12,274.8
2016	72,556.9	34,906.6		12,092.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	16,992.8
2017	74,548.3	35,200.2		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	18,657.6
2018	82,412.5	38,135.7		12,126.2		932.9	5,498.4	1,634.0	699.2	6.0	23,380.2
2019 ^{p/}	87,011.5	39,924.3		12,126.2		927.9	5,498.4	1,634.0	699.2	6.0	26,195.6

1/ En algunos casos se denomina Productor Externo de Energía (PEE's). Se refiere a la capacidad demostrada de generación neta facturada y la puesta en servicio.

2/ Incluye variaciones de capacidad efectiva en operación de Productores Independientes y de unidades termoeléctricas y geotermoeléctricas.

3/ En el caso de las cifras observadas a partir de 2010, incluye 1,046 megawatts de las centrales termoeléctricas y 288.3 megawatts de las centrales hidroeléctricas de la extinta Luz y Fuerza del Centro, cuya administración recae en el Servicio de Administración Tributaria y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE. De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

4/ Se incorpora la Central Eoloeléctrica "La Mata" bajo la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE).

5/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

6/ Incluye proyectos de cogeneración de PEMEX.

p/ Cifras preliminares a junio de 2019. Comisión Reguladora de Energía.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad.

www.cfe.gob.mx

Infraestructura de la industria eléctrica

Año	Red eléctrica (Km) ^{1/}							Redes de subestaciones de distribución (Mva) ^{3/}		Redes de subestaciones de transformación (Mva) ^{3/}	
	Total	Transmisión ^{2/}		Subtransmisión ^{2/}		Distribución		CFE	LFC	CFE	LFC
		CFE	LFC	CFE	LFC	CFE	LFC				
2005	720,610.0	45,767.0	389.3	45,597.6	3,099.1	597,056.2	28,700.8	39,705.8	15,680.0	134,708.0	13,076.3
2006	733,606.1	47,484.9	389.3	46,873.4	3,120.2	606,317.6	29,420.8	41,035.7	16,606.9	136,993.7	13,107.5
2007	746,299.2	48,565.6	389.3	47,918.3	3,148.8	616,306.2	29,971.1	42,673.3	16,820.6	141,688.4	13,845.9
2008	763,398.4	49,004.4	389.3	47,283.3	3,151.4	633,011.6	30,558.5	43,739.6	17,084.2	143,793.5	13,867.0
2009	772,331.2	49,249.6	389.3	46,849.2	3,151.8	641,782.8	30,908.5	45,712.4	17,566.1	147,132.4	14,091.2
2010	761,989.4	51,747.4		47,979.0		662,263.0		46,117.0		177,695.7	
2011	774,366.8	51,916.8		48,715.0		673,735.0		47,836.0		180,209.6	
2012	855,563.5	52,490.5		49,937.0		753,136.0		52,162.0		184,131.7	
2013	864,865.2	52,819.2		51,632.0		760,414.0		53,795.0		186,626.2	
2014	818,945.0	53,468.5		52,254.0		766,691.0		54,625.0		188,469.6	
2015	822,830.9	53,737.1		52,327.9		770,503.0		55,464.0		193,106.2	
2016	831,836.7	53,803.1		52,718.1		779,118.7		55,896.1		196,118.7	
2017	882,606.2	54,361.1		52,681.1		829,925.1		74,625.9		158,035.0	
2018	946,848.8	54,569.1		53,448.5		838,831.2		75,150.7		162,602.5	
2019 ^{p/}	954,663.6	55,239.9		54,282.8		845,141.0		75,689.5		163,635.0	

1/ De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

2/ Para el informe se considera al mes de junio de 2019 en Transmisión las tensiones de 400, 230 y 161 kV; para Subtransmisión se consideran las tensiones de 138, 115, 85 y 69 kV.

3/ Los datos anuales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se modificaron dando lugar a una cifra que considera los MVA de la extinta LFC y CFE, considerando las cifras como definitivas, aunque los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, cuya administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operados en comodato por CFE.

4/ Para 2017 cifras revisadas y actualizadas por el sector.

p/ Cifras al mes de junio de 2019.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Luz y Fuerza del Centro.



Inversión impulsada en la industria eléctrica

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total impulsada ^{1/} (A)=(B)+(G)-(E)	Inversión física presupuestaria				Luz y Fuerza del Centro (F) ^{4/}	Inversión fuera presupuesto Inversión financiada de CFE (G) ^{5/}
		Total ^{2/} (B)=(C)+(F)	Comisión Federal de Electricidad		Amortizaciones BLT's ^{3/}		
			Total (C)=(D)+(E)	Inversión física (D)			
1994	6,557.8	7,080.2	6,373.1	5,850.7	522.4	0.0	522.4
1995	6,098.2	7,501.8	6,677.8	5,274.2	1,403.6	0.0	1,403.6
1996	7,931.3	8,901.5	7,737.1	6,766.9	970.2	0.0	970.2
1997	13,638.7	13,604.8	12,044.8	9,500.0	2,544.8	0.0	2,544.8
1998	21,526.2	15,755.3	13,688.6	12,932.0	756.6	0.0	756.6
1999	23,464.7	18,195.7	15,313.5	12,203.1	3,110.4	375.5	2,734.9
2000	30,719.7	20,403.0	17,096.3	13,508.7	3,587.6	768.1	2,819.5
2001	35,116.5	17,819.4	14,481.7	11,893.6	2,588.1	1,000.4	1,587.7
2002	36,543.8	23,613.8	20,285.5	12,256.4	8,029.1	1,669.1	6,360.0
2003	38,338.4	23,008.4	18,347.9	13,941.9	4,406.0	2,695.2	1,710.8
2004	36,774.2	23,227.6	18,865.1	13,054.7	5,810.4	4,179.7	1,630.7
2005	39,483.7	22,556.0	17,179.3	9,180.9	8,018.4	5,100.9	2,917.5
2006	41,480.9	26,789.8	21,843.9	14,342.2	7,501.7	5,963.6	1,538.1
2007	32,982.7	27,530.0	23,145.1	15,603.9	7,541.2	7,271.0	270.2
2008	42,195.2	30,591.2	26,733.7	18,232.0	8,501.7	8,327.6	174.1
2009	39,147.6	34,033.0	31,701.9	17,644.6	14,057.3	14,020.4	36.9
2010	49,333.5	32,720.9	32,720.9	22,093.7	10,627.2	10,130.8	496.4
2011	55,608.5	35,763.8	35,763.8	24,562.2	11,201.6	11,201.6	0.0
2012	44,788.6	32,879.2	32,879.2	20,440.5	12,438.7	12,438.7	0.0
2013	35,323.1	32,452.9	32,452.9	22,549.8	9,903.0	9,903.0	0.0
2014	36,039.6	38,496.4	38,496.4	25,187.8	13,307.7	13,307.7	0.0
2015	44,888.4	34,778.7	34,778.7	20,978.0	13,800.7	13,800.7	0.0
2016	64,939.8	35,146.4	35,146.4	17,749.6	16,396.8	16,396.8	0.0
2017	53,480.1	27,230.8	27,230.8	13,115.1	14,115.7	14,115.7	0.0
2018	41,863.7	37,201.1	37,201.1	17,281.5	19,919.6	19,919.6	0.0
2019 ^{pl}	93,962.4	60,969.0	60,969.0	41,827.0	19,142.0	19,142.0	0.0

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ BLT's por sus siglas en inglés, Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arendamiento-Transferencia; esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

4/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

5/ Datos publicados en la Cuenta Pública de cada año. La inversión financiada son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. Para 2013 la Inversión Financiada de Proyectos PIDIREGAS en construcción efectuados por los consorcios privados ascendió a 12,773.2 millones de pesos.

pl Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

Fuente: Para inversión física presupuestaria, Secretaría de Energía. Para inversión financiada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en datos estimados por los inversionistas privados.

www.cfe.gob.mx

www.shcp.gob.mx

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Base monetaria ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	Usos				Fuentes		
	Billetes y monedas en circulación			Depósitos bancarios ^{2/}	Total	Reserva internacional ^{3/}	Crédito interno neto
	Total	En el público ^{4/}	En caja de bancos ^{4/5/}				
1994	56,920	51,858	5,063	15	56,935	32,739	24,196
1995	66,809	60,658	6,151		66,809	120,301	-53,492
1996	83,991	74,089	9,902		83,991	137,804	-53,813
1997	108,736	94,196	14,540	156	108,891	225,930	-117,039
1998	131,109	115,934	15,175	419	131,528	298,273	-166,745
1999	188,718	164,195	24,523		188,718	291,925	-103,206
2000	208,880	182,016	26,864	63	208,943	322,456	-113,513
2001	225,223	198,919	26,304	358	225,580	374,848	-149,268
2002	263,937	232,217	31,720		263,937	500,920	-236,983
2003	303,614	263,595	40,019		303,614	645,407	-341,793
2004	340,178	301,162	39,016		340,178	685,653	-345,475
2005	380,034	336,171	43,863		380,034	730,253	-350,219
2006	449,821	389,598	60,223		449,821	731,725	-281,904
2007	494,743	430,084	64,660		494,743	851,324	-356,580
2008	577,542	494,400	83,143	0	577,543	1,181,863	-604,320
2009	631,938	537,070	94,868	95	632,032	1,186,878	-554,845
2010	693,423	599,363	94,060	0	693,423	1,402,872	-709,448
2011	763,491	665,916	97,575	1	763,492	1,987,191	-1,223,699
2012	845,396	734,034	111,361	624	846,019	2,120,108	-1,274,088
2013	917,875	792,928	124,947	1	917,876	2,309,662	-1,391,787
2014	1,062,892	928,777	134,115	1	1,062,893	2,848,611	-1,785,718
2015	1,239,327	1,088,106	151,221	2,358	1,241,685	3,048,456	-1,806,770
2016	1,419,754	1,262,735	157,018	515	1,420,269	3,640,181	-2,219,912
2017	1,542,611	1,374,049	168,562	3,323	1,545,934	3,397,785	-1,851,851
2018	1,673,205	1,496,055	177,150	1,005	1,674,211	3,434,883	-1,760,672
2019 ^{p/}	1,573,605	1,421,635	151,970	996	1,574,602	3,435,813	-1,861,212

1/ La base monetaria presenta una marcada estacionalidad con el punto más alto en diciembre de cada año. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Sólo se consideran los depósitos de cuenta única o los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional.

3/ Definida de acuerdo con la Ley del Banco de México que entró en vigor en abril de 1994. Para su conversión a moneda nacional, se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera y a partir de enero de 1996 se utilizó el tipo de cambio FIX mismo día.

4/ Para 2012 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Incluye caja de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

p/ Cifras preliminares. Para 2019 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF2§or=4&locale=es>

Fuentes y usos de los activos internacionales netos^{1/}
 (Millones de dólares)

Año	Fuentes					Usos					Acumulación de Activos Internacionales Netos (1)-(2)
	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Compras de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Fuentes (1)	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Ventas de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Usos (2)	
1996	9,048		864		9,912		2,707		857	3,564	6,347
1997	8,469	859	3,821	361	13,511						13,511
1998	5,430		310	1,224	6,963		3,307			3,307	3,656
1999	7,426		1,820	1,160	10,406		6,506			6,506	3,900
2000	11,172		1,794	2,085	15,051		6,802			6,802	8,249
2001	8,905		1,363	1,360	11,628		2,400			2,400	9,228
2002	10,019			2,059	12,077		6,212			6,212	5,865
2003	15,380			1,998	17,378		5,823	3,218		9,041	8,337
2004	13,832			1,295	15,127		3,240	6,712		9,952	5,174
2005	20,378			1,196	21,574		7,290	4,402		11,692	9,881
2006	26,698			3,697	30,395		20,192	8,014		28,206	2,189
2007	12,899			5,920	18,819		3,648	4,240		7,888	10,931
2008	22,754			8,690	31,443		4,772	18,674		23,446	7,997
2009	11,529	5,903		3,453	20,884			16,246		16,246	4,638
2010	16,037	274	4,466		20,777				27	27	20,750
2011	18,692	2,181	4,614	3,134	28,622						28,622
2012	16,933	391		1,161	18,486			646		646	17,840
2013	17,297				17,297		425		3,722	4,147	13,150
2014	14,336	1,563			15,899			200	217	417	15,481
2015	2,777	4,731			7,508			24,515	1,078	25,593	- 18,085
2016	2,619	1,918		1,452	5,990			5,562		5,562	428
2017				3,548	3,548	120	4,007	2,000		6,126	- 2,578
2018		22		1,750	1,771	838				838	933
2019 ^{p/}	152	7,272		4,144	11,567						11,567

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva internacional bruta, más otras inversiones en moneda extranjera que corresponden a los créditos convenio que otorgue el Banco de México a otros bancos centrales a plazo de más de seis meses, menos los adeudos del Banco de México con el FMI y con bancos centrales derivados de créditos convenio recibidos con plazo a vencimiento de menos de seis meses. Asimismo, hasta diciembre 2009, se consideró el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EUA de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha (Ver reporte sobre Saldos y flujos de los activos internacionales del Banco de México). La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a julio de 2019.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169§or=4&locale=es>

Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
M1	575,635	680,465	766,241	857,418	946,313	1,068,139	1,218,196	1,349,790	1,482,728
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	182,003	198,880	232,188	263,548	301,114	336,073	389,471	429,980	484,352
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	392,808	480,538	532,773	592,395	643,421	729,704	825,842	916,472	985,147
- Cuentas de cheques	326,487	400,219	436,412	469,806	505,357	566,719	630,164	702,277	741,042
- Depósitos en cuenta corriente	66,321	80,319	96,361	122,589	138,065	162,985	195,678	214,195	244,105
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	824	1,046	1,280	1,476	1,777	2,362	2,883	3,338	3,229
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	1,817,197	2,051,445	2,176,465	2,331,595	2,493,275	2,847,572	3,203,215	3,559,335	3,972,391
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	1,241,562	1,370,980	1,410,224	1,474,177	1,546,962	1,779,432	1,985,018	2,209,545	2,489,663
- Captación a plazo ^{4/}	664,885	654,739	618,394	700,563	743,866	774,677	758,540	857,560	1,114,791
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	142,916	216,814	251,433	287,125	295,923	402,281	547,122	677,331	649,960
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	433,761	499,427	540,397	486,468	507,173	602,475	679,356	674,654	724,911
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
Valores públicos en poder de residentes	184,930	195,406	250,581	276,224	222,350	185,482	296,473	248,784	367,681
- Emitidos por el Gobierno Federal	142,182	136,778	154,426	190,552	131,430	116,013	186,046	177,356	306,843
- Emitidos por el IPAB	37,097	30,896	48,652	49,029	46,438	45,338	102,679	67,821	59,913
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	5,650	27,731	47,503	36,643	44,482	24,131	7,747	3,606	826
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	2,030,929	2,279,013	2,455,712	2,645,096	2,809,008	3,169,020	3,676,038	4,069,571	4,660,481
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	135,966	176,351	261,453	320,409
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	1,772	3,287	3,599	3,593	4,296	8,630	8,982	15,685	22,018
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	14,149	6,046	2,223	3,401	4,424	6,070	13,709	9,310	10,564
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	4,080	5,660	5,275	5,529	6,295	8,026	8,888	8,764	9,169
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	253	591	454	211	16	1,887	1,894	4,737	2,627
- Valores públicos	8,549	16,579	17,115	24,543	76,352	111,353	142,878	222,947	276,032

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/serie/7BD86B3963-97D2-A3TD-0216-46554320C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF807&local=es>



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
M1	1,613,460	1,831,591	2,081,526	2,278,175	2,511,369	2,876,906	3,348,743	3,868,311	4,264,018	4,510,786	4,373,709
- Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	536,824	599,058	665,525	733,452	792,263	928,052	1,087,271	1,261,697	1,372,884	1,494,949	1,420,469
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,070,162	1,225,244	1,407,402	1,534,963	1,708,009	1,935,857	2,246,913	2,589,282	2,871,499	2,992,039	2,929,620
- Cuentas de cheques	793,482	920,840	1,066,290	1,141,732	1,269,998	1,400,884	1,632,801	1,941,868	2,168,754	2,252,761	2,170,571
- Depósitos en cuenta corriente	276,680	304,404	341,113	393,231	438,012	534,973	614,312	647,414	702,744	739,278	759,048
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	6,464	7,290	8,599	9,760	11,097	12,598	14,560	17,332	19,635	23,797	23,620
M2 (M1-instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	4,130,781	4,442,010	4,980,126	5,306,755	5,872,306	6,396,234	6,761,045	7,662,999	8,394,065	8,834,217	8,938,303
- Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	2,517,331	2,610,418	2,878,600	3,028,580	3,360,938	3,479,728	3,412,301	3,794,688	4,130,048	4,323,431	4,564,594
- Captación a plazo ^{4/}	1,083,200	1,054,836	1,151,416	1,233,888	1,322,315	1,353,421	1,499,133	1,660,079	1,842,307	2,013,414	2,119,715
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	756,875	934,291	1,012,058	1,093,000	1,155,565	1,290,001	1,292,589	1,340,585	1,438,714	1,534,461	1,692,921
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	667,256	621,291	715,126	701,692	883,057	836,306	620,579	794,024	848,426	775,556	751,958
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959	10,113,556	10,327,755
- Valores públicos en poder de residentes	485,585	444,358	587,866	697,787	735,695	875,456	1,008,884	918,483	1,100,894	1,279,339	1,389,452
- Emitidos por el Gobierno Federal	412,499	359,574	515,857	568,601	606,862	759,436	853,949	830,341	976,620	1,097,318	1,209,239
- Emitidos por el IPAB	72,073	83,781	72,009	129,186	128,833	116,020	155,035	88,142	124,274	182,022	180,213
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	1,013	1,023									
M4 (M3-instrumentos monetarios en poder de no residentes)	4,988,876	5,618,257	6,696,738	7,814,349	8,648,389	9,630,957	10,119,051	10,811,215	11,712,256	12,280,460	12,633,246
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,217,297	2,166,904	2,305,491
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	18,076	41,183	54,508	42,990	60,906	50,900	30,109	42,327	33,496	51,434	46,584
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	17,491	46,410	49,401	42,472	40,140	45,835	37,564	47,389	48,713	46,322	62,520
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	10,654	8,218	9,828	10,381	12,391	18,005	4,313	7,043	6,300	9,919	9,515
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	832	11,285	22,001	8,747	10,102	8,585	5,070	5,616	8,339	33,004	32,942
- Valores públicos	325,456	624,793	1,013,009	1,705,217	1,916,848	2,275,942	2,272,068	2,127,359	2,120,448	2,026,224	2,153,929

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/app/sie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

pl/ Cifras preliminares. Para 2019, cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	2,518,043	2,924,585	3,213,977	3,556,510	3,817,058	4,334,506	5,052,651	5,483,498	6,379,575
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	515,916	677,734	786,931	950,692	1,101,434	1,301,453	1,552,964	1,675,380	2,039,503
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	384,371	511,557	610,569	736,119	860,686	1,024,349	1,223,449	1,355,843	1,673,035
- Vivienda	165,351	213,002	252,631	293,484	335,776	385,000	440,345	462,633	510,174
- INFONAVIT	138,998	178,641	207,591	239,941	277,208	317,721	361,873	380,795	424,886
- FOVISSSTE	26,353	34,360	45,040	53,543	56,568	67,279	78,472	81,837	85,288
- Retiro	219,020	298,556	357,938	442,635	524,909	639,349	783,104	893,210	1,162,880
- Acciones de las SIEFORES ^{2/}	163,605	247,723	322,442	401,980	478,302	587,205	723,604	830,273	935,722
- En Banco de México	55,415	50,832	35,496	40,655	46,607	52,144	59,500	62,938	55,774
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}									171,364
- Valores privados ^{4/}	63,559	59,267	72,818	94,361	109,266	120,238	129,507	137,068	160,900
- Otros valores públicos ^{5/}	61,524	99,074	94,693	112,263	124,989	139,664	172,953	144,318	160,974
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	6,462	7,636	8,851	7,948	6,493	17,202	27,055	38,150	44,595
F2 (en poder de residentes) = F1 +	3,196,192	3,572,760	3,823,593	4,303,140	4,910,357	5,750,601	7,166,842	8,155,229	8,314,013
Renta variable en poder de residentes	678,150	648,175	609,616	744,629	1,093,298	1,416,094	2,114,191	2,671,731	1,934,437
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	648,909	611,804	574,487	695,774	1,037,578	1,357,486	2,027,736	2,561,897	1,842,442
- Otros ^{7/}	29,341	36,371	35,129	48,856	55,721	58,608	86,454	109,834	91,996
FNR (en poder de no residentes)	527,244	532,182	490,465	668,916	913,846	1,270,937	1,844,930	1,948,702	1,627,927
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	135,966	176,351	261,453	320,409
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	498,441	500,020	461,800	631,638	820,463	1,134,971	1,668,580	1,687,249	1,307,517
- Renta variable en poder de no residentes	494,787	498,108	459,937	629,551	818,396	1,125,123	1,658,683	1,677,106	1,292,082
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	494,109	497,672	459,616	629,118	817,620	1,124,028	1,656,584	1,675,071	1,290,993
- Otros ^{7/}	678	436	321	434	775	1,094	2,100	2,035	1,089
- Valores privados ^{4/}									
- Otros valores públicos ^{5/}	3,655	1,912	1,863	2,087	2,067	9,848	9,896	10,142	15,435
- Otros pasivos bancarios ^{6/}									
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	3,723,436	4,104,942	4,314,059	4,972,055	5,824,203	7,021,537	9,011,772	10,103,931	9,941,939

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD86B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIEFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternet/Action.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF8088b0cafe-es>



Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	6,975,291	7,568,928	8,524,870	9,276,416	10,287,994	11,329,845	12,219,227	13,407,875	14,824,709	15,772,919	16,356,886
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,606,001	7,231,690	7,789,928	8,581,482	9,494,959	10,113,566	10,327,755
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	2,358,925	2,682,560	2,976,879	3,271,875	3,679,993	4,098,255	4,449,299	4,826,393	5,329,750	5,659,353	6,028,831
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	1,953,332	2,239,675	2,474,407	2,860,689	3,076,722	3,454,268	3,701,757	3,995,407	4,477,816	4,759,379	5,199,913
- Vivienda	571,031	621,916	683,676	739,010	801,249	873,224	933,429	1,040,882	1,130,677	1,259,075	1,335,091
- FONAVIT	472,894	519,314	573,713	619,554	674,301	733,874	808,230	890,980	969,199	1,088,840	1,157,371
- FOVISSTE	98,137	102,602	109,962	119,456	126,948	136,350	145,199	149,901	155,583	170,235	177,720
- Retiro	1,362,301	1,617,759	1,790,732	2,121,689	2,274,473	2,584,044	2,748,329	2,954,525	3,347,138	3,500,304	3,864,822
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	1,141,818	1,373,663	1,545,865	1,875,688	2,018,445	2,334,094	2,486,650	2,702,335	3,083,528	3,232,549	3,599,875
- En Banco de México	70,734	76,437	81,193	86,523	99,200	98,018	107,651	115,163	127,433	135,951	132,817
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}	169,749	167,659	163,673	160,477	156,108	151,331	144,028	137,027	136,177	131,804	132,130
- Valores privados ^{4/}	166,927	161,729	195,253	190,852	211,690	207,986	250,037	279,464	286,558	311,420	310,564
- Otros valores públicos ^{5/}	187,342	221,101	248,154	249,475	311,601	337,890	397,606	424,988	445,595	457,104	398,273
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	51,324	60,054	59,065	80,849	80,979	98,110	99,899	126,534	119,781	131,461	120,081
F2 (en poder de residentes) = F1 +	9,815,109	11,151,524	12,406,575	13,914,973	15,068,338	16,351,807	17,055,887	18,295,779	20,425,280	21,031,439	21,597,565
Renta variable en poder de residentes	2,839,818	3,582,596	3,881,705	4,538,558	4,780,344	5,021,863	4,836,659	4,887,905	5,600,551	5,258,520	5,240,980
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	2,725,951	3,429,017	3,706,363	4,322,192	4,447,708	4,590,011	4,382,306	4,428,898	5,030,632	4,714,674	4,696,361
- Otros ^{7/}	113,867	153,579	175,341	216,365	332,636	431,851	454,353	459,007	569,919	543,846	544,619
FNR (en poder de no residentes)	2,140,489	2,741,553	2,983,240	4,075,743	4,287,345	4,741,298	4,779,189	4,989,100	5,362,938	4,990,181	5,258,728
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	372,510	731,889	1,148,746	1,609,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,217,297	2,166,904	2,305,491
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	1,767,980	2,009,663	1,834,494	2,265,935	2,246,958	2,342,031	2,430,066	2,739,366	3,145,641	2,823,277	2,953,238
- Renta variable en poder de no residentes	1,745,194	1,984,192	1,793,921	2,213,966	2,188,947	2,238,853	2,309,529	2,577,962	2,976,473	2,620,099	2,790,662
- Acciones de empresas privadas listadas en la BMV	1,743,093	1,982,496	1,791,289	2,186,720	2,112,121	2,109,748	2,186,386	2,456,070	2,798,304	2,483,893	2,615,665
- Otros ^{7/}	2,100	1,696	2,633	27,246	76,826	129,104	123,143	121,891	178,169	166,216	174,997
- Valores privados ^{4/}	1,655	2,226	3,001	3,975	5,984	5,911	6,225	6,982	7,377	7,524	7,406
- Otros valores públicos ^{5/}	2,291	2,714	15,158	13,645	16,878	28,814	34,955	45,397	55,477	54,350	51,632
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	18,840	20,532	22,414	34,350	35,149	68,453	79,358	109,026	106,314	111,304	103,538
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	11,955,598	13,893,076	15,389,815	17,990,716	19,355,683	21,093,105	21,835,076	23,264,879	25,788,198	26,021,620	26,856,294

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ssi/%7BD86B3963-97D2-A31D-0216-46543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fidecarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2019 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadros&idCuadro=CF808&locale=es>

Activos financieros internos por residencia del tenedor ^{1/}

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Año	F = F2 + FNR		Billetes y monedas en poder del público ^{2/}		Captación ^{3/}		Fondos de Inversión de Deuda		Acreedores por Reporto ^{4/}		Valores Públicos ^{5/}		Instrumentos no Monetarios ^{6/}		Renta Variable ^{7/}	
	Total	Residentes (F2)	No Residentes (FNR)	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes
2000	3,723,436	3,196,192	527,244	182,003	1,058,517	15,921	142,916	4,080	433,761	253	184,930	8,549	515,916	3,655	678,150	494,787
2001	4,104,942	3,572,760	532,182	198,880	1,136,324	9,332	216,814	5,660	499,427	591	195,406	16,579	677,734	1,912	648,175	498,108
2002	4,314,059	3,823,593	490,465	232,188	1,152,447	5,922	251,433	5,275	540,397	454	250,581	17,115	786,931	1,863	609,616	459,937
2003	4,972,055	4,303,140	668,916	263,548	1,294,454	6,994	287,125	5,529	486,468	211	275,224	24,543	950,692	2,087	744,629	629,551
2004	5,824,203	4,910,357	913,846	301,114	1,389,065	8,720	295,923	6,295	507,173	16	222,350	78,352	1,101,434	2,067	1,093,298	818,596
2005	7,021,537	5,750,601	1,270,937	336,073	1,506,743	14,700	402,281	8,026	602,475	1,887	185,482	111,353	1,301,453	9,848	1,416,094	1,125,123
2006	9,011,772	7,166,842	1,844,930	389,471	1,587,265	22,691	547,122	8,888	679,356	1,884	296,473	142,878	1,552,964	9,896	2,114,191	1,658,683
2007	10,103,931	8,155,229	1,948,702	429,980	1,777,371	25,005	677,331	8,764	674,654	4,737	248,784	222,947	1,675,390	10,142	2,671,731	1,677,106
2008	9,941,939	8,314,013	1,627,927	494,352	1,103,167	32,582	649,960	9,169	724,911	2,627	387,681	276,032	2,039,503	15,435	1,934,437	1,292,082
2009	11,955,598	9,815,109	2,140,489	536,824	2,169,825	35,566	756,875	10,654	667,256	832	485,585	325,456	2,558,925	22,786	2,839,818	1,745,194
2010	13,893,076	11,151,524	2,741,553	599,058	2,287,370	87,593	934,291	8,218	621,291	11,285	444,358	624,793	2,662,560	25,471	3,582,586	1,984,192
2011	15,389,815	12,406,575	2,983,240	665,525	2,587,417	103,909	1,012,068	9,828	715,126	22,001	587,866	1,013,009	2,971,879	40,573	3,881,705	1,793,921
2012	17,990,716	13,914,973	4,075,743	733,452	2,778,611	85,462	1,093,000	10,381	701,692	8,747	697,787	1,705,217	3,371,875	51,969	4,538,558	2,213,966
2013	19,355,683	15,088,338	4,267,345	792,263	3,041,421	101,046	1,156,565	12,391	883,057	10,102	735,695	1,916,848	3,679,983	58,010	4,780,344	2,188,947
2014	21,093,105	16,351,807	4,741,298	928,052	3,301,875	96,735	1,290,001	18,005	836,306	8,585	875,456	2,275,942	4,098,255	103,178	5,021,863	2,238,853
2015	21,835,076	17,055,887	4,779,189	1,087,271	3,760,605	67,673	1,292,589	4,313	620,579	5,070	1,008,884	2,272,068	4,449,299	120,538	4,836,659	2,309,529
2016	23,264,879	18,295,779	4,969,100	1,261,697	4,286,692	89,715	1,340,585	7,043	794,024	5,616	918,483	2,127,359	4,826,393	161,405	4,887,905	2,577,962
2017	25,788,198	20,425,260	5,362,938	1,372,884	4,734,041	82,209	1,438,714	6,300	848,426	8,339	1,100,894	2,120,448	5,329,750	169,168	5,600,551	2,976,473
2018	26,021,620	21,031,439	4,990,181	1,494,949	5,029,250	97,756	1,534,461	9,919	775,556	33,004	1,279,339	2,026,224	5,659,364	173,178	5,258,520	2,650,099
2019 ^{pi}	26,856,294	21,597,565	5,258,728	1,420,469	5,072,955	109,104	1,692,921	9,515	751,958	32,942	1,389,452	2,153,929	6,028,831	162,576	5,240,980	2,790,662

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/app/sis/e/7BD96B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las unidades de crédito del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente, así como depósitos y títulos de créditos (certificados bursátiles y bonos) con un plazo residual menor o igual a 5 años, emitidos por la banca, Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras

Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y unidades de crédito.

4/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

5/ Valores emitidos por el Gobierno Federal, IPAB y Banco de México.

6/ Incluye el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro; valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y FONADIN; y otros pasivos de la banca, conformados

por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas.

7/ Incluye acciones de empresas privadas listadas en la BMV, acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fiduclarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

pi Cifras preliminares. Para 2019 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF608&localite=es>



Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
	Total (A+B+C+D+E)	2,125,525	378,395	2,461,500	408,104	2,753,563	465,381	3,006,689	548,992	3,299,746
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,645,962	106,068	1,912,495	139,021	2,100,728	166,341	2,321,105	210,690	2,495,243	263,460
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	954,790	86,024	1,111,294	115,805	1,196,652	140,050	1,320,440	182,846	1,426,348	229,735
1. Actividades primarias	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
2. Actividades secundarias	453,402	56,806	515,838	82,324	561,844	109,427	594,413	131,914	636,006	161,078
Minería	11,688	267	13,105	2,169	23,541	4,003	15,989	5,272	19,668	8,123
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,896	1,062	2,504	1,660	4,874	2,853	6,274	3,519	7,019	3,588
Construcción	204,658	34,884	232,895	48,538	268,196	71,815	275,709	85,734	282,369	102,013
Industrias manufactureras	235,161	20,592	267,335	29,956	265,233	30,756	296,441	37,389	326,950	47,354
3. Actividades terciarias	467,451	28,921	554,455	33,420	584,846	29,955	672,552	48,759	734,657	65,373
Comercio	176,112	2,714	209,454	1,905	230,110	1,455	270,541	6,353	300,182	11,010
Transportes, correos y almacenamiento	24,457	78	29,662	872	38,465	1,210	44,838	3,420	56,398	7,865
Información en medios masivos	30,483	186	46,827	0	33,170	107	31,905	103	32,637	4,879
Servicios financieros y de seguros	11,301	1,967	10,058	1,982	12,143	1,060	11,934	812	17,531	6,231
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76,480	2,786	91,910	1,939	99,580	2,846	122,819	7,626	124,693	10,879
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,649	14,072	61,623	14,631	55,562	12,754	65,990	16,865	74,202	5,812
Corporativos	16,176	0	20,430	56	19,835	1,866	26,486	3,795	18,945	3,067
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,672	2,832	11,295	4,472	20,991	1,222	21,849	938	19,793	1,144
Servicios educativos	8,790	0	8,769	0	10,599	0	11,592	0	11,929	27
Servicios de salud y de asistencia social	8,048	45	8,885	0	8,726	0	10,242	0	10,752	40
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,675	168	6,694	161	5,013	211	5,217	406	5,386	398
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	32,326	4,060	38,416	7,393	36,481	7,220	36,274	8,406	44,484	13,993
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,282	13	10,433	8	14,173	5	12,864	36	17,724	29
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	258	7	7	0	0	-0	0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	691,172	20,044	801,201	23,216	904,076	26,292	1,000,665	27,844	1,068,896	33,725
5. Crédito a la vivienda	387,572	7,877	418,708	9,249	457,167	11,072	492,684	11,681	534,100	12,068
6. Créditos al consumo	303,600	12,167	382,494	13,966	446,909	15,220	507,982	16,164	534,796	21,658
B. Sector financiero no bancario del país	124,780	117,985	167,929	118,158	227,623	119,986	253,340	135,661	260,458	156,712
B.1 Privado	121,348	116,923	159,790	117,169	220,221	118,285	245,487	134,192	252,923	155,991
B.2 Público	3,432	1,062	8,139	988	7,402	1,701	7,853	1,470	7,535	720
C. Sector público	294,844	118,532	323,438	145,603	383,380	163,212	402,923	184,597	501,715	215,109
D. Otros sectores residentes	11,323	32,839	9,362	1,403	8,044	11,278	0	14,990	0	17,105
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	0	300	0	27	173	0	0	0	0
D.2 IPAB	8,013	32,839	8,015	1,403	8,016	978	0	658	0	371
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	0	1,048	0	0	10,127	0	14,332	0	16,734
E. Sector externo	48,616	2,971	48,277	3,920	33,788	4,564	29,322	3,054	42,330	3,995
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	172	1,726	263	2,130	213	3,584	183	1,032	169

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de sofores ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescotada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	3,748,641	757,197	4,232,970	901,246	4,626,389	974,422	5,060,454	1,078,790	5,230,725	1,066,513
A. Sector privado no financiero (I y II)	2,845,969	330,417	3,276,514	391,156	3,670,487	415,555	4,050,053	467,273	4,247,808	479,831
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	1,658,211	289,957	1,912,954	345,032	2,194,635	360,731	2,459,832	410,989	2,596,370	420,836
1. Actividades primarias	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	99,448	2,557
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	99,448	2,557
2. Actividades secundarias	739,745	194,055	819,998	209,283	912,432	213,893	1,077,993	255,067	1,126,846	259,030
Minería	34,620	19,195	38,162	28,238	35,455	25,236	41,781	23,814	41,085	23,035
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	7,259	3,608	7,934	3,206	7,238	3,047	7,321	2,729	6,969	2,634
Construcción	316,561	114,505	327,631	111,726	354,345	114,348	434,535	154,659	449,062	160,664
Industrias manufactureras	381,305	56,747	446,271	66,113	515,393	71,262	594,357	73,865	629,730	72,697
3. Actividades terciarias	850,071	91,281	1,016,584	133,373	1,194,738	144,529	1,284,310	153,305	1,370,076	159,250
Comercio	345,253	13,174	388,415	18,112	445,010	23,394	481,056	23,210	507,982	22,236
Transportes, correos y almacenamiento	69,592	12,598	86,414	23,117	108,501	26,213	113,633	22,064	115,736	23,786
Información en medios masivos	46,717	7,132	46,966	7,763	81,794	8,849	83,836	13,220	97,902	16,723
Servicios financieros y de seguros	28,698	9,216	31,926	13,291	40,291	17,485	43,127	19,442	58,702	21,830
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	135,915	15,947	180,431	26,897	217,303	26,551	244,016	31,840	253,928	25,350
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,838	10,511	101,274	10,407	94,975	7,756	89,755	6,962	94,981	8,633
Corporativos	18,456	2,873	22,605	5,050	31,198	7,537	26,932	1,722	25,992	1,622
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	17,492	930	22,182	950	33,240	1,367	39,237	3,757	41,647	6,524
Servicios educativos	11,170	0	15,204	0	15,917	0	18,132	122	19,489	255
Servicios de salud y de asistencia social	11,294	47	14,232	0	15,113	0	14,724	2,396	15,574	4,532
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,548	497	9,105	608	10,983	3,114	15,386	2,702	17,304	2,607
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53,131	18,354	65,860	27,154	81,199	22,254	96,823	25,264	102,792	25,151
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,967	2	31,972	23	19,214	9	17,651	2	18,048	2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	-0	4	0	-2	0	0	0
II. Hogares (S+6)	1,187,758	40,460	1,363,560	46,123	1,475,852	54,824	1,590,221	56,284	1,651,439	58,995
5. Crédito a la vivienda	600,119	12,762	671,468	13,537	732,237	13,439	790,645	13,359	826,231	13,141
6. Créditos al consumo	587,639	27,698	692,092	32,586	743,615	41,385	799,576	42,924	825,208	45,854
B. Sector financiero no bancario del país	295,040	168,866	285,370	208,282	311,296	235,304	384,010	253,822	352,151	238,368
B.1 Privado	262,569	167,941	271,366	207,369	301,275	233,780	363,770	252,326	345,438	237,000
B.2 Público	32,471	925	14,004	913	10,022	1,524	20,240	1,497	6,713	1,368
C. Sector público	556,416	222,325	591,753	266,381	557,345	284,513	537,449	321,583	537,231	320,437
D. Otros sectores residentes	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	6	17,679
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	6	17,679
E. Sector externo	51,216	7,561	79,334	8,132	87,261	10,721	88,943	10,184	93,529	10,198
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,144	155	4,689	0	6,598	0	1,017	0	1,580	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2019 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	46,045	3,937	54,696	4,071	61,877	3,454	92,069	6,715	92,419	7,613
A. Sector privado no financiero (I y II)	45,527	2,039	54,581	1,428	60,801	1,076	89,552	3,454	91,609	5,023
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	18,688	1,875	25,073	1,259	25,475	895	46,547	3,165	46,384	4,504
1. Actividades primarias	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
2. Actividades secundarias	6,685	546	12,991	458	13,942	343	32,916	695	28,635	3,698
Minería	56		18		20		16		908	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	25		16		13		8		19	
Construcción	3,816	382	10,912	373	11,528	337	30,351	672	25,049	3,634
Industrias manufactureras	2,789	164	2,045	86	2,381	6	2,541	23	2,659	64
3. Actividades terciarias	10,425	1,294	10,456	773	9,239	552	11,695	2,453	14,801	787
Comercio	5,817	322	4,511	286	3,763	12	4,847	30	6,700	29
Transportes, correos y almacenamiento	398	78	1,465	78	1,484	19	270	19	561	19
Información en medios masivos	159		265		252		101		125	
Servicios financieros y de seguros	59		16		5		5		16	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,277	795	990		1,165		1,228		1,626	118
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,198	48	1,920	403	985	505	2,678	2,393	3,149	510
Corporativos	113		0		0		1,328		1,205	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	71	1	62	0	56	2	110		434	104
Servicios educativos	62	0	94	0	162		222		194	
Servicios de salud y de asistencia social	70		60	0	147	0	86		87	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15		12		22		70		73	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	860	47	889	0	952	11	391	7	298	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	328	3	173	6	246	3	358	4	333	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	11				-0		0			
II. Hogares (5+6)	26,838	164	29,508	169	35,325	181	43,005	289	45,225	518
5. Crédito a la vivienda	13,257	117	13,581	132	14,060	141	17,482	229	17,833	490
6. Créditos al consumo	13,582	48	15,927	37	21,266	40	25,523	60	27,392	28
B. Sector financiero no bancario del país	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.1 Privado	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.2 Público										
C. Sector público	6	7	20	48	440		352		89	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	450	90			526		1,699		722	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial					5					

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
	Total (A+B+C+D+E)	86,652	8,140	80,487	10,957	88,239	9,479	95,104	12,365	101,926
A. Sector privado no financiero (I y II)	85,733	6,523	79,351	9,143	85,829	8,781	94,999	11,457	101,721	12,099
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	44,912	5,359	35,489	7,930	36,269	7,259	42,148	9,176	46,006	9,359
1. Actividades primarias	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		1,746	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		1,746	
2. Actividades secundarias	26,599	4,416	17,296	7,344	17,700	5,877	18,285	7,392	19,703	7,526
Minería	1,059		59	60	22		26		37	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	17		143		106		93		71	
Construcción	19,945	3,895	11,308	6,223	9,205	3,227	6,324	2,269	6,524	2,216
Industrias manufactureras	5,579	520	5,786	1,061	8,368	2,650	11,843	5,123	13,071	5,311
3. Actividades terciarias	17,118	788	16,726	398	16,930	1,380	22,377	1,784	24,557	1,833
Comercio	8,331	42	9,945	37	10,065	9	11,851		14,072	4
Transportes, correos y almacenamiento	575	19	749	19	1,044	19	2,273	329	2,171	329
Información en medios masivos	171		239		291		2,525		1,941	
Servicios financieros y de seguros	96		133	197	12	1,221	153	1,063	147	1,115
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,378	77	1,016	41	1,116	26	947	60	937	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,802	546	3,033	0	3,102	0	2,903		2,822	
Corporativos	1,357		0		3		1		1	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	244	104	231	104	423	104	677	331	905	328
Servicios educativos	208		128		72		210		382	
Servicios de salud y de asistencia social	64		34		59		111		209	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	54		36		56		66		87	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	217		179		297		375		450	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622	0	1,003		391	1	289		435	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}										
II. Hogares (5+6)	40,822	1,164	43,862	1,213	49,560	1,522	52,851	2,281	55,715	2,740
5. Crédito a la vivienda	17,063	980	16,450	1,032	17,990	1,078	19,691	1,075	21,363	1,102
6. Créditos al consumo	23,759	184	27,412	181	31,570	444	33,160	1,206	34,353	1,638
B. Sector financiero no bancario del país	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	130	956
B.1 Privado	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	130	956
B.2 Público										
C. Sector público	55		1	1			0		9	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	844		1,081		2,404		68		66	71
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial			1						0	

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2019 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.



Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total (A+B+C+D+E)	2,079,480	2,406,905	2,891,686	2,914,620	3,207,327	3,661,989	4,152,483	4,538,190	4,965,350	5,128,799
A. Sector privado no financiero (Iy II)	1,600,435	1,857,914	2,039,927	2,231,553	2,403,635	2,760,235	3,197,164	3,584,658	3,955,054	4,146,087
I. Empresas privadas no financieras (I+2+3+4)	936,101	1,086,221	1,171,176	1,273,892	1,379,894	1,613,299	1,877,465	2,158,366	2,417,683	2,550,364
1. Actividades primarias	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	97,702
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	97,702
2. Actividades secundarias	446,717	502,847	571,902	607,371	607,371	713,405	802,702	894,731	1,059,708	1,107,143
Minería	11,632	13,087	23,522	15,973	18,760	33,361	38,103	35,433	41,756	41,048
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,871	2,487	4,861	6,266	7,000	7,242	7,791	7,132	7,228	6,898
Construcción	200,843	221,983	266,668	245,358	257,320	296,616	316,323	345,140	428,211	442,538
Industrias manufactureras	232,371	265,290	282,852	293,900	324,291	375,727	440,485	507,025	582,514	616,659
3. Actividades terciarias	457,027	543,988	575,607	660,858	719,856	832,953	998,858	1,177,808	1,261,932	1,345,519
Comercio	170,295	204,943	226,347	265,694	293,482	336,923	378,470	434,946	469,205	493,911
Transportes, correos y almacenamiento	24,059	28,197	36,981	44,569	55,838	69,018	85,665	107,458	111,360	113,565
Información en medios masivos	30,324	46,562	32,918	31,804	32,512	46,547	46,727	81,503	81,311	95,961
Servicios financieros y de seguros	11,242	10,042	12,138	11,929	17,515	28,602	31,793	40,279	42,975	58,556
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,204	90,920	96,415	121,591	123,067	134,536	179,415	216,167	243,070	252,991
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54,451	58,703	54,577	63,312	71,053	75,037	98,242	91,873	86,852	92,159
Corporativos	16,063	20,430	19,834	25,157	17,740	17,099	22,605	31,195	26,932	25,991
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,801	11,233	20,934	21,740	19,359	17,248	21,950	32,817	38,560	40,742
Servicios educativos	8,729	8,675	10,437	11,369	11,735	10,962	15,076	15,845	17,923	19,107
Servicios de salud y de asistencia social	7,979	8,825	8,579	10,157	10,665	11,230	14,198	14,614	15,365	15,365
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,660	6,682	4,992	5,147	5,314	7,494	9,068	10,927	15,321	17,218
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,466	37,528	35,529	35,883	44,186	52,914	65,681	80,902	96,449	102,342
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,954	10,260	13,928	12,506	17,391	25,345	30,970	18,823	17,363	17,613
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Rengón de ajuste estadístico ^{2/}	247	7	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,595,724
II. Hogares (5+6)	664,334	771,693	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,595,724
5. Crédito a la vivienda	374,315	405,127	443,107	475,202	516,267	563,056	655,018	714,247	770,954	804,869
6. Créditos al consumo	290,018	366,567	425,644	482,459	507,403	563,680	664,680	712,045	766,416	790,855
B. Sector financiero no bancario del país	124,718	167,834	227,513	252,874	260,458	295,020	285,316	311,291	383,973	352,021
B.1 Privado	121,286	159,695	220,111	245,021	252,922	262,549	271,312	301,269	363,733	345,308
B.2 Público	3,432	8,139	7,402	7,853	7,535	32,471	14,004	10,022	20,240	6,713
C. Sector público	294,838	323,418	392,940	402,571	501,626	556,361	591,751	557,345	537,449	537,222
D. Otros sectores residentes	11,323	9,382	8,044							6
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	300	27							
D.2 IPAB	8,013	8,015	8,016							
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	1,048								
E. Sector externo	48,165	48,277	33,263	27,623	41,609	50,373	76,252	84,857	88,875	93,463
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	2,144	4,688	6,598	1,017	1,579

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. No se incluye el crédito de sociedades ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vendida, descontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vendidos, la cartera afectada al esquema de participación de flujos con FOBAPRO y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. /7/02/2008.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2019 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Indicadores financieros del sistema bancario ^{1/}

(Porcentajes)

Año	Banca comercial				Banca de desarrollo			
	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}
1994	48.6	7.3	n. d.	9.3	118.3	2.7	30.6	15.0
1995	72.5	7.1	-52.7	12.1	79.0	4.5	56.7	12.1
1996	117.5	5.8	-72.1	11.9	125.0	3.2	32.2	12.8
1997	62.8	11.3	29.1	12.8	102.8	5.1	35.0	16.2
1998	66.1	11.3	29.3	13.7	184.5	2.0	13.0	17.7
1999	111.2	8.9	-4.7	15.5	121.5	2.8	14.9	23.9
2000	106.6	5.8	-5.0	13.0	84.2	5.4	35.3	18.3
2001	125.3	4.9	-9.3	13.4	109.1	2.9	20.1	13.5
2002	138.1	4.6	-10.9	15.5	132.5	2.9	20.8	19.7
2003	167.1	3.2	-11.6	14.2	122.3	3.6	20.0	15.8
2004	201.4	2.5	-13.4	14.1	185.8	1.6	8.1	14.3
2005	241.3	1.8	-11.2	14.3	178.0	2.0	8.8	15.8
2006	210.0	2.0	-8.9	16.1	211.3	2.9	9.1	18.3
2007 ^{6/}	168.9	2.5	-7.0	15.9	318.9	3.3	6.1	18.4
2008	161.2	3.2	-7.9	15.3	511.7	1.7	3.8	15.5
2009	173.3	3.1	-8.4	16.5	252.7	3.5	8.1	15.1
2010	200.0	2.3	-8.8	16.8	206.7	4.3	10.5	16.6
2011	191.1	2.4	-9.2	15.7	169.6	4.4	11.6	15.3
2012	185.5	2.5	-9.1	16.0	135.1	5.1	13.8	14.9
2013	147.6	3.4	-7.2	15.5	132.2	5.6	17.0	14.2
2014	132.7	3.1	-4.7	15.8	144.1	4.3	14.3	13.9
2015	140.1	2.6	-5.3	15.0	150.9	3.9	13.8	14.2
2016	157.1	2.1	-6.5	14.9	139.1	3.7	13.8	15.4
2017	154.9	2.1	-6.2	15.6	160.1	2.7	9.9	16.7
2018	152.4	2.1	-5.9	15.9	158.3	2.7	10.5	17.5
2019 ^{p/}	149.2	2.1	-5.6	15.3	161.7	3.0	11.1	18.1

^{1/} La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo el universo incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

^{2/} Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

^{3/} Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

^{4/} Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

^{5/} Índice de capitalización = Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

^{6/} A partir de ese año, la metodología de cálculo del índice de morosidad de la banca de desarrollo, considera sólo la cartera del sector privado.

p/ Para la banca comercial cifras a junio de 2019. Para la banca de desarrollo, cifras preliminares a junio de 2019. ICAP publicado por BANXICO.

n. d. No disponible.

Fuente: Para la banca comercial datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y para la banca de desarrollo Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema Integral de Información, Estados Financieros Auditados al cierre de ejercicio y Banco de México.

www.cnbv.gob.mx

Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores^{1/}

Año	Índice de Precios y Cotizaciones IPC	Índice México INMEX	Índice de Mediana Capitalización	Índices sectoriales (Nuevo esquema) ^{2/}						
				Materiales	Industrial	Servicios y Bienes de Consumo No Básico	Prod. De Consumo Frec.	Salud	Servicios Financieros	Servicios de Telecomunicaciones
1994	2,375.7	161.6								
1995	2,778.5	185.0								
1996	3,361.0	226.5								
1997	5,229.4	334.5								
1998	3,959.7	232.5								
1999	7,129.9	401.6	131.5							
2000	5,652.2	316.0	94.9							
2001	6,372.3	356.8	103.8							
2002	6,127.1	333.9	108.9							
2003	8,795.3	490.7	181.1							
2004	12,917.9	749.2	249.8							
2005	17,802.7	1,038.0	273.5							
2006	26,448.3	1,532.7	400.1							
2007	29,536.8	1,668.4	475.5							
2008	22,380.3	1,221.9	264.1							
2009	32,120.5	1,908.1	455.5	461.1	106.1	309.9	360.2	338.2	59.1	708.7
2010	38,550.8	2,276.0	511.2	634.8	135.1	329.2	423.4	476.8	70.5	719.8
2011	37,077.5	2,037.6	428.2	596.9	120.1	350.8	462.4	467.1	52.3	657.1
2012	43,705.8	2,501.4	573.9	796.9	168.8	407.4	623.2	496.4	74.8	664.2
2013	42,727.1	2,482.7	655.6	662.4	197.5	532.1	642.3	602.9	89.6	733.6
2014	43,145.7	2,530.0	709.6	625.1	221.2	521.3	674.2	552.4	97.6	805.7
2015	42,977.5	2,500.0	798.6	547.5	242.9	683.5	786.6	422.9	102.5	783.5
2016										
E	43,630.8	2,514.4	796.2	529.1	240.8	691.0	825.9	398.7	93.4	789.5
F	43,714.9	2,539.1	820.9	568.1	239.7	700.4	830.4	381.7	90.0	791.6
M	45,881.1	2,683.4	871.2	629.1	258.3	721.8	830.2	394.3	94.6	843.1
A	45,784.8	2,684.2	898.1	671.8	255.6	718.3	831.2	441.8	94.5	804.8
M	45,459.5	2,631.3	910.1	642.9	254.9	696.0	845.1	442.4	92.9	762.7
J	45,966.5	2,649.1	907.5	693.6	257.7	658.7	861.0	444.9	94.2	751.7
J	46,660.7	2,707.5	922.4	763.1	257.6	663.0	845.6	467.1	95.0	744.9
A	47,541.3	2,772.8	922.4	776.3	258.3	671.3	842.7	456.6	98.1	773.9
S	47,245.8	2,745.9	903.4	781.5	252.7	661.4	838.0	448.8	95.5	757.8
O	48,009.3	2,791.8	925.8	786.7	255.1	665.2	824.4	469.7	99.8	801.3
N	45,285.5	2,664.0	834.4	834.9	237.0	609.7	759.2	478.4	89.5	778.1
D	45,642.9	2,688.8	837.2	824.1	240.2	609.3	756.2	505.2	93.8	813.8
2017										
E	47,001.1	2,790.1	825.5	921.6	237.8	612.5	758.5	487.0	92.4	833.2
F	46,856.8	2,785.9	812.2	876.6	243.4	625.6	776.3	479.2	89.9	840.7
M	48,541.6	2,890.5	860.4	857.9	255.7	725.5	827.2	488.1	96.6	850.6
A	49,261.3	2,940.1	862.1	849.1	256.0	819.5	825.6	512.4	97.9	886.1
M	48,788.4	2,911.4	852.2	792.0	252.2	883.7	818.5	482.0	96.4	902.1
J	49,857.5	2,977.4	882.0	812.5	258.0	886.9	823.6	486.3	99.4	884.3
J	51,011.9	3,053.3	879.2	856.3	253.4	901.7	815.8	491.8	102.3	948.8
A	51,210.5	3,065.2	886.6	862.1	251.0	872.4	829.5	491.6	102.4	979.7
S	50,346.1	3,010.7	879.0	837.3	243.2	891.1	809.3	505.3	105.8	953.9
O	48,625.5	2,919.4	830.9	860.9	234.0	828.9	799.5	504.7	97.9	955.7
N	47,092.4	2,820.9	823.0	818.2	230.4	844.9	807.3	500.3	95.4	900.9
D	49,354.4	2,968.6	832.5	860.6	238.3	807.2	860.0	486.8	94.7	948.7
2018										
E	50,456.2	3,026.4	846.7	895.2	244.5	807.8	855.0	491.2	100.1	980.9
F	47,437.9	2,817.0	833.9	844.1	236.8	730.0	818.6	488.1	95.5	943.9
M	46,124.9	2,739.5	813.6	805.3	230.4	715.8	812.4	481.7	94.0	924.0
A	48,358.2	2,892.0	832.6	828.4	233.1	721.4	864.8	465.7	98.5	949.9
M	44,662.6	2,675.1	794.1	739.2	214.8	699.9	816.0	451.8	91.5	873.0
J	47,663.2	2,869.7	827.3	801.9	225.0	735.2	847.2	472.7	95.3	936.6
J	49,698.0	2,988.6	855.7	823.4	239.9	818.7	865.1	453.0	103.9	910.6
A	49,547.7	2,961.9	867.2	796.9	240.6	926.9	853.6	467.3	103.3	901.3
S	49,504.2	2,963.8	868.4	783.8	239.3	889.5	884.0	463.9	104.1	855.6
O	43,942.6	2,615.7	750.6	680.0	218.7	865.5	798.1	430.4	90.4	820.1
N	41,732.8	2,485.5	742.3	635.6	205.0	880.5	801.0	430.1	84.7	771.8
D	41,640.3	2,469.3	734.7	621.0	217.2	905.8	798.8	426.2	85.4	766.7
2019										
E	43,987.9	2,613.6	764.3	662.6	228.5	947.9	805.0	428.6	90.8	816.1
F	42,823.8	2,537.1	762.9	657.4	222.4	911.0	798.1	422.7	90.7	751.1
M	43,281.3	2,570.7	756.1	671.5	222.0	902.2	825.1	438.8	89.7	744.8
A	44,597.3	2,643.7	772.0	667.5	219.6	873.6	853.7	441.1	97.8	742.5
M	42,749.2	2,519.5	737.6	608.3	214.3	945.3	840.6	452.4	90.4	722.0
J	43,161.2	2,528.9	734.7	623.4	214.2	971.0	829.9	450.3	93.0	722.8
J	40,863.1	2,406.2	715.6	558.0	196.6	985.5	829.4	439.0	83.7	709.4

1/ Este cuadro muestra el nuevo esquema de la apertura de los índices sectoriales que se generó a partir del 30 de marzo de 2009.

2/ Permite homologar a las emisoras con estándares internacionales haciendo posible una comparación más precisa con emisoras similares en otros mercados, con lo cual se podrán establecer segmentos y grupos más especializados que faciliten los estudios y análisis comparativos. Base diciembre 1987=100.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Valor de capitalización del mercado accionario ^{1/}

Año	Número de empresas inscritas	Número de series inscritas	Valor de capitalización	
			Millones de pesos	Millones de dólares
1994	145	289	641,461	129,850
1995	185	346	698,797	90,939
1996	193	345	838,682	106,780
1997	198	326	1,262,469	156,182
1998	195	316	907,366	91,978
1999	190	338	1,460,336	153,489
2000	177	260	1,203,021	125,679
2001	172	250	1,157,600	126,620
2002	169	233	1,079,221	104,652
2003	158	215	1,376,927	122,546
2004	151	201	1,916,618	170,142
2005	150	198	2,543,771	237,494
2006	132	163	3,771,498	346,613
2007	125	153	4,340,886	399,485
2008	125	153	3,220,900	237,910
2009	125	153	4,596,094	351,957
2010	131	162	5,603,894	453,496
2011	134	165	5,693,373	407,289
2012	143	169	6,764,543	520,830
2013	130	154	6,889,332	526,848
2014	130	150	7,078,720	480,193
2015	137	161	6,953,833	401,033
2016	137	159	7,267,265	351,687
2017	142	173	8,241,921	417,628
2018	140	179	7,564,412	384,934
2019 ^{p/}	140	176	7,376,747	388,395

^{1/} Número de empresas con domicilio en territorio nacional y sus series listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), así como su correspondiente valor de capitalización, sin sociedades de inversión. Cifras correspondientes a diciembre de cada año. Información histórica cotejada en los informes financieros anuales de la BMV.

^{p/} Cifras preliminares a julio de 2019.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Recursos del Sistema de Pensiones ^{1/}

(Saldos en millones de pesos)

Año	Ahorro para el Retiro	Recursos registrados en las AFORES											
		Recursos administrados por las AFORES							Vivienda			Recursos depositados en Banco de México	Bono de pensión del ISSSTE
		Recursos de los trabajadores				Fondos de previsión social	Capital de las AFORES	Total	INFONAVIT	FOVISSSTE			
		Total	Total	RCV IMSS	Retiro ISSSTE						Ahorro voluntario		
1998	108,112.3	56,693.4	54,517.2	54,470.5		46.7		2,176.2	51,419.0	51,419.0			
1999	189,505.6	108,465.9	104,526.1	104,194.8		331.3		3,939.8	81,039.7	81,039.7			
2000	273,913.1	163,619.1	159,652.2	158,806.2		846.0		3,966.9	110,294.0	110,294.0			
2001	395,972.2	247,824.0	243,756.1	242,242.2		1,513.8		4,067.9	148,148.2	148,148.2			
2002	501,342.7	322,534.5	317,223.0	315,322.4		1,900.5		5,311.6	178,808.2	178,808.2			
2003	612,124.2	402,052.5	395,103.1	392,881.8		2,221.3		6,949.5	210,071.6	210,071.6			
2004	724,886.2	478,549.2	471,176.8	469,145.8		2,031.0		7,372.4	246,336.9	246,336.9			
2005	874,135.7	587,508.4	579,019.8	577,008.7		29.6		1,981.4	284,629.3	284,599.1	30.1		
2006	1,050,850.7	724,265.7	714,593.3	712,211.8		44.8		2,336.8	326,537.6	326,537.6	47.4		
2007	1,206,812.4	831,437.6	822,175.3	816,443.3		3,080.9		2,651.1	375,374.8	370,662.2	4,712.6		
2008	1,595,855.2	937,442.2	927,713.5	874,769.0		50,548.2		2,396.3	501,567.6	413,999.3	87,568.4		156,845.3
2009	1,864,883.2	1,151,184.8	1,132,054.6	1,059,975.2		69,515.8		2,563.6	557,953.3	461,254.9	96,698.4		155,745.1
2010	2,148,605.9	1,384,897.0	1,361,689.9	1,265,317.4		92,008.2		4,364.3	609,008.0	506,886.7	102,121.3		154,700.9
2011	2,388,489.1	1,566,241.0	1,532,181.1	1,411,680.1		112,846.2		7,654.8	670,558.7	560,661.6	109,897.1		151,689.4
2012	2,797,142.8	1,913,722.0	1,870,085.6	1,703,187.6		153,846.0		13,052.1	717,839.5	606,114.5	111,725.0	16,826.7	148,754.7
2013	3,011,034.5	2,059,702.4	2,015,745.7	1,826,207.4		171,298.8		18,239.5	779,597.8	660,426.3	119,171.5	27,018.1	144,716.3
2014	3,396,000.6	2,384,955.6	2,335,390.6	2,107,768.4		201,637.1		25,985.1	847,807.0	719,575.5	128,231.6	22,445.6	140,792.3
2015	3,644,786.0	2,550,895.5	2,490,360.4	2,235,059.0		221,075.9		34,225.4	930,021.6	793,274.3	136,747.3	25,305.2	138,563.7
2016	3,942,194.2	2,766,765.6	2,699,995.8	2,413,701.1		242,631.4		43,663.3	1,016,541.9	875,277.1	141,264.9	31,913.8	126,972.8
2017	4,439,701.4	3,169,190.3	3,086,885.2	2,747,412.5		281,905.7		57,567.0	1,105,815.8	958,829.1	146,986.7	38,559.7	126,135.5
2018	4,731,101.6	3,327,785.3	3,234,106.7	2,857,702.1		307,834.7		68,569.9	1,239,312.3	1,077,837.5	161,474.8	41,936.3	122,067.6
2019 ^{2/}	5,179,195.9	3,700,093.8	3,593,270.8	3,175,032.8		337,663.3		80,574.7	1,315,511.7	1,146,502.5	169,009.2	41,207.1	122,383.3

^{1/} El Sistema de Ahorro para el Retiro se implementó a partir de 1998. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras a junio de 2019.

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.



Salario mínimo general por área geográfica ^{1/}

(Pesos diarios)

Entidad Federativa área geográfica	2015 ^{2/}	2016	2017 ^{3/}		2018	2019 ^{4/}
	A partir del 1 de octubre		Del 1 de enero al 30 de noviembre	A partir del 1 de diciembre		
Promedio Nacional	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	102.68
Área Geográfica Única	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	
Zona Libre de la Frontera Norte ^{4/}	--	--	--	--	--	176.72

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1 de marzo de 1988. En 1980 existían al menos trece diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que reglan en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales.

2/ El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica, integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos.

3/ El Consejo de Representantes de la CONASAMI innovó la forma para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como en el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR). De esta manera, el salario mínimo general del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017 y el vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 se integraron por tres componentes, de la siguiente forma:

Vigencia	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017	73.04	4 pesos	3.9%	80.04
A partir del 1 de diciembre de 2017	80.04	5 pesos	3.9%	88.36

4/ El 17 de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) resolvió la creación de dos áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos: El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, integrada por los siguientes municipios: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México que conforman la República Mexicana.

Vigencia Del 1 de enero de 2019	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
General	88.36	9.43	5%	102.68
Zona Libre de la Frontera Norte	88.36	79.94	5%	176.72

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada ^{1/} (Pesos diarios)

Año	Salario mínimo general ^{2/}		Salario promedio de cotización al IMSS ^{3/}		Remuneraciones medias en la industria manufacturera ^{4/}		Remuneraciones promedio en las empresas afiliadas a la CMIC ^{5/}		Remuneraciones promedio en las empresas comerciales ^{6/}				Remuneraciones totales en las empresas comerciales ^{7/}			
	Nominal	Real ^{8/}	Nominal	Real ^{9/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Al mayoreo	Nominal	Real ^{10/}	Al menudeo	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}
1994	13.97	103.04			82.99	574.24	44.71	311.52	67.55	470.67	49.42	344.35	55.12	384.04		
1995	18.43	89.48			97.65	504.01	53.33	275.23	78.92	407.33	57.85	298.58	64.29	331.84		
1996	24.30	91.97			118.76	456.13	57.92	222.48	96.88	371.11	70.61	271.21	78.69	302.24		
1997	24.30	79.48			142.32	453.15	67.41	214.63	121.19	385.89	85.47	272.15	96.38	306.87		
1998	31.91	76.51			169.76	466.26	79.62	218.69	146.42	402.16	100.20	275.21	113.76	312.47		
1999	31.91	77.70			200.73	472.91	93.39	220.03	167.46	394.52	118.84	279.50	132.84	312.96		
2000	35.12	80.82			232.87	501.06	106.96	230.15	195.13	419.86	139.47	300.09	154.13	331.64		
2001	37.57	82.42			264.08	534.19	120.28	243.30	217.10	439.16	150.35	304.14	167.73	339.30		
2002	38.74	81.45			320.50	544.17	141.42	272.37	231.89	446.61	160.08	308.31	178.56	343.91		
2003	41.53	81.13			330.77	551.35	159.67	294.15	268.60	494.82	174.78	321.98	188.65	365.96		
2004	43.30	79.93			313.99	552.52	167.80	295.27	314.46	553.36	206.06	362.60	232.88	409.80		
2005	45.24	80.02			340.74	548.41	177.45	300.28	326.34	552.23	226.72	383.66	251.21	425.10		
2006	47.05	79.98			338.49	552.74	187.13	305.58	337.20	560.63	225.50	387.90	252.18	411.80		
2007	48.88	80.09			354.01	565.64	197.70	310.52	367.50	577.21	227.50	357.32	259.97	408.31		
2008	50.84	78.18			345.89	561.46	208.15	311.00	372.95	557.22	101.64	151.85	126.60	189.14		
2009	53.19	78.66			392.56	597.01	220.09	312.29	392.89	597.48	104.72	148.59	131.61	186.74		
2010	55.77	79.00			405.96	553.03	230.01	313.34	407.09	554.58	112.56	153.33	141.33	192.53		
2011	58.06	79.22			420.80	554.36	239.88	316.01	431.27	568.15	118.76	156.46	150.50	198.27		
2012	60.75	79.70			347.34	438.51	250.73	317.26	463.36	586.33	125.90	159.31	161.21	203.99		
2013	63.12	79.64			347.32	455.91	247.20	301.33	579.67	708.60	126.50	154.20	162.42	197.98		
2014	65.58	79.51			294.70	475.97	268.74	314.93	594.40	696.57	136.59	157.72	171.96	201.52		
2015	70.10	81.10			492.74	562.14	324.14	324.14	619.16	706.37	144.02	164.31	182.74	208.48		
2016	73.04	81.75			357.63	517.92	290.97	322.84	664.70	737.50	154.39	171.30	196.40	217.91		
2017	88.36	92.63			353.46	549.34	311.99	326.44	699.84	739.26	164.59	172.22	209.57	219.28		
2018	88.36	86.36			354.35	355.31	327.64	326.80	731.12	729.26	175.42	174.97	223.38	222.82		
2019	102.68	102.41			376.63	596.62	323.60	313.31	731.50	708.23	185.96	180.05	234.38	226.93		

1/ Las series inician a partir del año que se reportan.

2/ Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año. En diciembre de los años 1995, 1996, 1998 y 2017, el salario mínimo entró en vigor de manera anticipada, no en el mes de enero siguiente. El valor nominal de 2017 se actualizó de noviembre a diciembre de ese mismo año. Para 2018 corresponde al salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2018.

3/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cafetero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón. Las cifras anuales refieren al salario registrado en el IMSS al último día del año. La cifra de 2019 corresponde al salario del último día del mes de junio.

4/ Incluye las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) Base 2013, cuya nueva serie mide 239 clases de actividad e incluye a establecimientos maquiladores de exportación 100 por ciento. Se realizó un empalme entre la nueva serie y las anteriores versiones de esta encuesta: EMIM de 240 clases de actividad. Encuesta Industrial Mensual Ampliada de 230 clases de actividad y la Encuesta Industrial Mensual de 205 clases de actividad de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos. Las cifras de 2013 a la fecha tienen carácter de preliminares. Para 2019 las cifras corresponden al promedio enero-mayo.

5/ Los datos corresponden al promedio anual de remuneraciones de obreros y empleados que trabajan en las empresas constructoras de acuerdo con la nueva serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) Base 2013. Se realizó un empalme entre la nueva serie y las anteriores versiones de esta encuesta: ENEC Serie 2003-2011 y la Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción Serie 1984-2002. Desde 2006 a la fecha la información hace referencia a un nuevo marco poblacional generado a partir de los Censos Económicos 2014. Las cifras de 2013 a la fecha tienen carácter de preliminares. Para 2019 las cifras corresponden al período de enero-mayo.

6/ Se refiere a las remuneraciones entre el promedio del personal ocupado. A partir de 1994 se capta información de aproximadamente 17 mil establecimientos comerciales en 33 ciudades. A partir de 2001 se capta información de 32 mil establecimientos en 37 áreas urbanas. Las cifras a partir de 2008 resultan de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). A partir de 2013 los datos provienen de la nueva serie de la EMEC, año base 2013=100. Para 2019 las cifras corresponden al promedio enero-mayo.

7/ Comprende al comercio al por mayor y al por menor que incluye sueldos y salarios, contribuciones patronales a los regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales y utilidades repartidas a los trabajadores. Para 2019 los datos corresponden al promedio enero-mayo.

8/ Datos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base segunda quincena de julio de 2018=100 (a diferencia de años anteriores, en los que se utilizaba el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo), con el propósito de homologar el procedimiento con el resto de las series de salarios.

9/ Los salarios anuales reales corresponden a las cifras del cierre de período deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2019, base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.

10/ Datos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.conasami.gob.mx>

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/ber/?usefAcadre=100004400155015000500110>

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continúa)

Año	Total				Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza				Industria extractiva				Industria de la transformación			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	88.8	38.0	63.0	106.8	48.2	30.9	47.3	55.3	92.4	43.0	60.8	103.0	86.0	32.8	51.7	96.6
1998	107.2	46.8	75.7	128.3	54.3	38.5	56.1	57.3	113.9	51.3	69.4	129.8	104.4	41.0	62.9	116.7
1999	122.3	51.7	84.9	146.6	61.9	41.6	62.9	66.6	133.8	58.8	80.5	152.4	120.8	44.6	70.6	134.8
2000	140.6	59.4	97.2	168.8	72.4	47.2	71.7	79.7	151.1	63.7	88.2	172.4	139.5	51.0	81.8	155.5
2001	155.5	66.8	108.6	188.3	78.6	52.9	78.9	85.1	175.2	76.3	103.2	200.3	155.8	57.8	92.2	175.7
2002	165.4	72.8	116.7	199.3	86.2	58.4	87.9	92.9	180.5	81.8	109.9	204.7	166.7	63.2	100.7	187.2
2003	177.5	79.6	125.7	212.9	92.0	64.5	94.5	97.7	194.0	92.5	118.3	217.8	176.6	69.1	109.2	197.6
2004	187.6	86.9	134.3	222.5	95.8	71.5	99.2	99.2	217.5	98.3	132.2	243.1	186.7	75.8	116.8	207.4
2005	198.7	94.9	143.1	233.6	104.5	79.6	106.6	108.4	248.1	115.4	144.5	281.2	198.3	83.7	124.7	219.4
2006	209.1	100.3	150.8	244.3	110.0	84.5	110.7	114.6	262.1	123.9	157.8	294.8	209.1	88.5	131.7	230.8
2007	219.1	105.4	158.2	255.0	116.1	89.2	115.8	121.2	285.8	140.9	175.5	318.3	221.2	93.4	138.8	244.2
2008	232.0	110.8	167.4	270.4	122.1	94.2	122.7	126.9	313.1	149.3	200.4	342.9	236.7	98.4	148.2	263.1
2009	239.0	114.8	173.6	278.2	124.9	97.9	125.4	129.2	346.6	157.5	209.4	379.4	243.4	101.8	154.2	270.2
2010	249.3	119.0	178.8	289.0	130.7	101.2	131.0	135.4	369.9	146.2	234.7	403.2	252.0	105.4	158.1	277.5
2011	260.5	123.2	185.5	301.1	136.1	105.2	136.9	140.3	389.3	167.9	234.2	425.0	262.5	109.2	164.7	287.7
2012	270.9	128.2	191.9	312.0	140.3	109.7	142.4	143.8	420.3	176.4	241.3	456.3	273.7	113.6	171.1	299.1
2013	281.7	133.4	198.8	323.9	146.6	113.7	148.5	150.3	446.6	201.3	258.1	483.1	284.8	119.0	177.4	310.4
2014	294.7	141.6	210.4	336.8	155.3	119.7	156.7	159.2	495.7	228.0	273.7	542.1	298.1	126.3	189.9	323.2
2015	306.7	148.1	219.5	349.8	165.3	126.1	163.6	170.4	506.3	246.4	284.3	557.2	312.1	133.1	199.6	337.5
2016	318.6	153.2	227.1	363.2	178.8	129.8	172.1	186.3	513.4	250.4	305.4	560.2	329.2	138.3	206.8	355.8
2017	336.3	163.5	238.9	382.5	192.7	140.3	183.5	200.7	543.3	260.9	337.5	586.7	350.9	148.4	218.8	378.6
2018	354.3	169.7	249.7	403.6	205.3	144.8	191.8	215.0	589.9	272.6	352.1	639.6	374.4	154.2	229.8	403.8
2019 ^{2/}	376.6	184.3	265.0	428.6	232.4	158.1	205.5	249.6	637.8	287.5	383.0	691.1	402.0	167.7	244.4	433.3

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2019 corresponde al salario al 30 de junio.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continuación)

Año	Construcción				Industria eléctrica y suministro de agua potable				Comercio			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	55.4	39.5	47.7	68.3	142.9	48.3	102.9	146.5	76.1	38.8	69.5	95.6
1998	67.1	47.1	56.4	83.3	183.7	66.7	129.9	188.2	92.6	47.8	83.5	115.2
1999	77.9	53.9	64.8	97.9	221.9	72.2	159.2	227.3	104.5	52.6	93.8	129.7
2000	91.5	62.9	75.4	116.7	266.2	96.0	186.8	273.0	120.0	60.2	106.4	149.5
2001	102.2	72.2	86.9	130.1	303.6	114.6	227.6	310.2	131.9	67.4	117.3	163.5
2002	111.2	79.7	95.6	139.2	328.5	120.1	247.4	335.7	138.8	73.1	123.7	170.3
2003	123.1	90.2	107.1	150.2	359.8	127.8	288.3	366.3	147.9	79.0	131.0	181.4
2004	134.2	99.3	116.4	161.8	389.4	146.7	312.7	396.5	157.1	85.6	139.2	190.8
2005	144.4	107.9	126.4	169.7	413.0	159.7	329.9	420.7	166.8	93.2	147.4	199.8
2006	155.1	113.6	131.7	184.2	448.5	169.8	356.4	456.6	176.1	98.5	155.6	208.8
2007	162.0	117.3	136.5	194.3	475.6	172.8	378.6	484.2	184.4	103.4	163.4	216.2
2008	172.1	120.0	143.3	210.2	498.3	161.1	396.7	506.9	193.9	108.8	171.1	226.2
2009	176.0	121.6	147.4	215.7	514.3	163.0	419.1	525.8	200.1	113.1	177.0	233.4
2010	180.4	124.3	149.6	218.7	557.3	155.6	446.8	569.5	207.2	117.7	182.0	240.5
2011	185.6	127.4	152.9	224.7	599.3	174.9	470.0	614.1	216.1	121.8	189.6	249.1
2012	194.5	130.9	156.4	238.3	650.1	176.6	503.5	666.9	226.0	127.1	197.1	259.4
2013	197.7	134.3	161.7	240.8	683.8	197.2	531.7	701.7	234.0	132.7	204.2	267.3
2014	207.6	141.5	170.3	249.8	784.1	220.3	579.5	807.6	245.9	141.3	218.3	277.8
2015	212.9	146.5	175.1	256.3	773.1	241.9	603.3	793.9	259.6	147.6	229.3	293.4
2016	208.8	149.8	180.3	245.2	797.4	264.6	597.2	822.2	270.8	152.9	239.8	304.9
2017	221.0	158.4	188.9	260.5	837.8	256.6	600.9	868.3	286.3	163.1	252.6	322.2
2018	231.3	164.3	196.3	278.3	909.9	264.8	662.9	942.8	300.9	169.5	265.3	338.0
2019 ^{2/}	245.1	176.2	208.9	291.6	915.1	291.0	664.6	948.0	324.5	184.0	282.0	366.4

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2019 corresponde al salario al 30 de junio.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Concluye)

Año	Transportes y comunicaciones			Servicios para empresas y personas				Servicios sociales				
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	126.4	40.3	75.1	164.2	101.4	39.9	72.7	132.1	102.6	38.4	66.9	111.6
1998	147.3	49.5	90.5	190.7	120.3	49.3	87.2	155.3	131.6	47.3	79.9	144.8
1999	163.6	54.9	103.1	212.0	134.8	54.3	96.3	174.1	151.5	52.9	89.4	167.2
2000	185.6	62.6	117.9	239.2	150.6	62.2	109.3	193.0	176.1	60.8	100.9	195.6
2001	203.3	70.0	131.8	262.2	163.7	69.5	120.5	210.5	193.8	68.4	112.0	215.7
2002	215.0	76.9	140.5	275.9	170.5	75.3	128.3	216.3	208.4	75.0	121.2	232.2
2003	233.1	85.5	152.8	297.3	179.4	81.6	136.9	224.6	231.3	81.5	129.7	257.9
2004	244.6	94.3	162.1	308.7	188.3	88.8	146.7	229.9	244.5	89.4	136.6	273.0
2005	255.3	102.4	171.6	318.5	199.1	97.1	156.1	238.4	258.4	96.6	143.8	288.9
2006	266.1	107.4	179.1	330.0	208.0	102.6	165.3	244.5	271.8	102.1	150.5	304.2
2007	274.4	112.8	185.5	338.1	217.1	108.2	173.9	251.8	284.8	107.7	158.1	318.5
2008	287.2	117.8	195.1	352.4	226.8	115.0	184.4	260.6	303.8	113.4	166.2	340.0
2009	296.9	122.1	203.1	363.8	231.8	119.8	191.0	265.2	319.2	118.0	172.0	357.1
2010	304.2	126.4	206.4	371.6	242.5	124.4	197.7	276.9	341.8	122.8	180.0	382.7
2011	314.2	129.0	213.0	379.8	254.6	129.2	205.1	290.7	361.9	127.7	187.5	405.4
2012	325.7	133.8	217.6	394.5	262.1	134.8	212.1	297.3	376.8	131.1	194.2	422.4
2013	335.0	139.4	226.4	403.3	272.5	140.4	219.0	309.0	397.0	135.4	202.0	445.5
2014	347.5	147.2	237.6	414.5	284.8	149.2	230.8	320.8	415.8	143.3	213.1	466.2
2015	359.3	153.5	247.8	425.1	295.3	156.0	239.6	332.4	435.7	150.6	222.0	489.2
2016	369.1	159.5	256.9	434.4	306.9	161.3	245.8	345.9	456.3	156.5	231.2	512.9
2017	387.0	168.9	269.2	452.8	324.8	172.8	258.8	366.1	473.8	166.8	242.1	531.9
2018	404.2	175.1	279.4	472.1	342.9	179.2	270.3	387.7	488.1	173.2	251.9	547.8
2019 ^{2/}	419.6	188.4	294.1	487.2	367.8	195.7	288.4	416.0	494.2	188.7	261.5	551.7

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2019 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manu- facturas	Construc- ción	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte ^{1/}	Banca y crédito	Otros servicios
1994	3,170	1,525,739	5.3	5.3	5.0	5.5	5.1	5.1	5.2	6.5	5.4	5.1	5.0
1995	3,633	1,491,367	12.3	11.6	14.7	10.9	12.6	10.8	12.8	5.6	13.8	6.8	14.3
1996	3,686	1,491,454	21.0	20.6	22.5	20.1	17.5	19.7	21.4	15.1	19.9	17.4	23.1
1997	4,074	1,495,224	19.5	19.7	18.8	20.4	19.0	18.7	19.4	19.5	19.2	19.2	19.4
1998	4,525	1,567,955	17.7	17.8	17.0	18.2	15.9	17.2	17.7	17.1	17.6	17.0	17.9
1999	4,671	1,572,173	16.5	17.3	15.5	17.9	16.9	17.1	15.7	16.6	17.1	16.9	15.0
2000	5,358	1,819,022	12.4	12.9	12.0	13.3	12.5	12.1	11.8	12.5	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	9.8	8.8	10.0	10.5	10.0	8.4	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	6.1	5.5	6.4	6.3	5.7	5.4	7.3	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	4.9	4.4	5.2	4.5	4.6	4.6	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	4.4	4.1	4.6	4.1	4.1	3.9	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	4.5	4.3	4.7	4.3	4.2	4.2	4.9	4.7	4.3	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	4.3	4.2	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.3	3.7	3.7
2007	6,251	1,858,111	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.1	4.4	4.0	4.1	4.1
2008	6,308	1,909,643	4.4	4.6	4.8	4.7	4.3	4.3	4.2	4.3	4.5	4.1	4.2
2009	6,645	1,824,255	4.4	4.6	5.0	4.4	4.8	4.9	4.2	4.6	4.2	4.3	4.1
2010	6,825	1,881,983	4.3	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	3.9	4.5	4.7	4.3	3.6
2011	7,192	1,970,736	4.3	4.7	4.9	4.7	4.5	4.5	3.9	4.9	4.4	4.3	3.5
2012	7,442	2,072,639	4.4	4.7	4.5	4.8	4.6	4.3	4.2	4.5	4.5	4.1	4.1
2013	7,802	2,071,560	4.3	4.5	4.3	4.6	4.5	3.9	4.0	4.2	4.2	4.4	3.9
2014	8,250	2,197,827	4.1	4.3	4.2	4.5	4.5	3.5	3.8	4.2	4.3	4.6	3.5
2015	8,336	2,229,548	4.1	4.4	4.2	4.6	4.4	3.4	3.8	4.3	4.2	4.6	3.5
2016	7,975	2,258,581	4.0	4.2	3.4	4.6	4.2	3.2	3.8	5.7	4.2	4.2	3.3
2017	8,578	2,309,962	4.4	4.8	3.6	5.3	4.4	3.1	4.0	4.9	4.6	4.2	3.6
2018	8,959	2,393,183	4.9	5.5	3.9	6.1	5.0	3.5	4.4	5.5	5.2	5.5	3.8
2019 ^{2/}	4,890	1,194,817	5.9	6.2	6.8	6.7	4.7	3.4	5.4	6.3	5.3	5.7	5.1

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Cifras preliminares correspondientes a enero-junio.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/302_0057.htm?verinfo=3

Servicio Nacional de Empleo (SNE) (Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total del SNE															
Personas atendidas	2,111,177	2,086,140	2,272,880	3,244,474	3,939,401	4,084,674	4,174,722	4,477,181	4,894,695	5,232,500	5,121,493	4,955,762	4,356,982	5,186,324	2,779,303
Personas colocadas	591,438	549,437	657,479	856,278	896,402	987,797	1,099,361	1,222,870	1,433,303	1,557,350	1,217,485	1,215,647	976,051	1,033,459	333,000
Programa de Apoyo al Empleo															
2/3/4/6/															
Personas atendidas	386,981	301,285	309,884	463,227	398,406	439,842	421,464	456,781	452,412	531,258	309,459	408,624	180,959	200,044	71,570
Personas colocadas	211,932	165,428	200,960	262,230	222,357	261,119	261,156	317,901	355,118	402,028	223,377	317,706	136,755	157,622	33,899
Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad (ACE) ^{6/}															
Becas otorgadas	207,118	164,285	150,184	225,848	210,554	228,373	229,452	271,464	307,659	329,636	196,159	282,123	131,935	146,205	45,866
Beneficiarios colocados	112,815	93,953	112,505	130,327	120,464	162,853	173,880	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	105,226	117,696	14,254
Movilidad Laboral Interna ^{7/}															
Personas atendidas	47,936	61,871	68,192	100,381	143,868	163,557	154,499	147,170	119,348	173,442	98,042	107,037	37,176	41,299	23,159
Personas colocadas	20,547	25,100	29,331	49,657	70,059	77,199	76,016	91,059	98,117	122,663	54,252	78,659	24,197	31,092	17,100
Fomento al Autoempleo															
Personas atendidas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	2,545
Personas colocadas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	2,545
Repatriados Trabajando ^{8/}															
Personas atendidas	144	1,463	6,701	21,171	19,093	27,621	26,649	26,488	10,143	12,668	3,820	6,729	4,516	3,706	n.a.
Personas colocadas	26	694	1,355	4,890	7,377	776	396	283	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Empleo Formal															
Personas atendidas	118,425	63,062	73,485	102,106	1,113	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	65,018	34,576	45,791	63,635	679	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Situaciones de Contingencia Laboral^{9/10/11/}															
Personas apoyadas															
Personas ocupadas y/o preservadas en un empleo															

1/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2019.
 2/ La Prueba Piloto Compensación a la Ocupación Temporal inició en 2009 apoyando a 5,078 personas; a partir de 2010 operó como Subprograma otorgando 9,981 apoyos, según las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.
 3/ En 2009 la Prueba Piloto "Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores" (Pato Técnico) otorgó apoyos a 7,874 personas, a partir del año 2010 se incluyó como modalidad del Subprograma Bécate según las Reglas de Operación 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.
 4/ El Subprograma Migratorios, en 2005 apoyó a 2,093 personas y colocó a 2,261; en 2006 apoyó a 1,671 personas y colocó a 2,172; y en 2007 apoyó a 1,633 y colocó a 2,289. Se reportan más colocados que atendidos, porque al menos la diferencia fue atendida en años anteriores.
 5/ Las acciones de Fomento al Autoempleo 2.G., en 2005 y 2006 fueron 2,427 y 2,051 personas atendidas y colocadas, respectivamente. A partir de 2007 sus acciones se consideraron en el subprograma Fomento al Autoempleo.
 6/ De 2005 a 2018 se le denominó subprograma Bécate según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 2005 y del 26 de diciembre de 2017. Para 2019 a este Subprograma se le denomina Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019.
 7/ Desde 2007 se consideran dos sectores: Agrícola e Industrial y de Servicios. En 2007 el Sector Industrial y de Servicios atendió y colocó a 133 personas; en 2008 se atendió a 1,252 personas de las cuales se colocaron 1,044; durante 2009 se atendieron y colocaron a 3,304 y 2,904 personas respectivamente; en 2010 se atendieron 4,905 personas de las cuales se colocaron 4,073; para 2011 se atendió a 7,692 personas y colocó a 6,487 de ellas; para 2012 se atendió a 9,405 personas y se colocaron 7,653 de ellas; para 2013 se atendieron a 9,998 personas y colocó 9,978 personas; para 2014 se atendió a 12,531 personas de las cuales se colocó a 12,483; para 2015 se atendieron 2,853 personas y se colocaron 2,853; para el año 2016 se atendieron 5,156 personas y se colocaron 5,156. A partir de 2017 deja de operar este sector de acuerdo a las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2016.
 8/ Este Subprograma, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2019, deja de operar.
 9/ En 2010 inicia operaciones este Programa, según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2010. Para 2016 deja de operar de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En el ejercicio fiscal 2015 no se realizaron acciones ni se ejercieron recursos.
 10/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se apoyó a 6,415 personas y en el año 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2010.
 11/ El Programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicios que se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado AH1N1. Apoyó a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.
 n. a. No aplica.
 Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Servicio Nacional de Empleo (SNE)

(Concluye)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Servicio de Vinculación Laboral															
Personas atendidas	1,712,639	1,772,493	1,950,746	2,775,180	3,479,077	3,598,118	3,750,938	4,001,869	4,405,770	4,688,350	4,812,034	4,547,138	4,176,023	4,986,280	2,707,733
Personas colocadas	375,140	377,747	447,814	590,986	615,364	695,712	830,643	903,416	1,042,973	1,148,994	994,108	897,941	839,296	875,837	299,101
Bolsa de Trabajo del SNE ^{2/}															
Personas atendidas	638,644	665,778	741,981	918,854	1,091,971	869,709	908,155	996,967	1,163,198	1,260,730	1,273,430	1,642,051	1,590,090	1,714,258	781,998
Personas colocadas	188,521	193,690	218,546	303,353	311,400	294,492	335,054	404,819	470,955	546,387	430,763	476,612	414,809	485,328	184,890
Ferias de empleo															
Personas atendidas	297,828	259,513	303,584	403,873	296,904	294,468	333,965	434,216	446,821	472,967	339,682	405,491	379,025	406,214	139,393
Personas colocadas	90,200	76,838	88,833	118,401	53,704	70,478	101,234	166,873	156,070	182,193	124,390	141,124	128,814	144,683	39,281
Talleres para buscadores de empleo ^{3/}															
Personas atendidas	85,801	77,800	69,710	81,599	98,172	125,937	144,555	160,729	156,596	190,219	200,431	206,068	182,532	202,731	116,785
Personas colocadas	25,965	25,337	22,976	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá															
Personas atendidas	10,614	11,283	12,607	17,171	17,708	16,599	17,675	18,064	19,343	20,339	22,079	24,408	25,813	25,861	25,026
Personas colocadas	9,363	10,555	11,864	15,849	15,352	15,809	16,492	17,626	18,502	19,829	21,499	23,893	25,344	25,331	20,859
Sistema Estatal de Empleo ^{3/}															
Personas atendidas	45,843	43,842	62,049	64,288	60,027	70,412	72,126	70,933	73,031	98,530	112,126	106,267	98,651	111,676	57,588
Personas colocadas	16,317	19,100	32,402	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SNE por Teléfono ^{4/}															
Personas atendidas	315,454	288,654	238,642	193,743	470,714	414,307	396,308	427,929	384,329	393,715	359,891	464,155	308,059	365,927	816,838
Personas colocadas	14,228	11,899	11,869	12,126	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Portal del Empleo															
Personas atendidas	260,984	357,179	447,141	1,058,473	1,352,617	1,688,801	1,714,540	1,767,160	1,987,230	2,023,157	2,272,487	1,459,655	1,397,906	1,938,602	672,101
Personas colocadas	20,339	29,985	47,017	141,257	234,908	314,933	377,863	314,098	397,446	400,585	417,456	256,312	270,329	220,495	54,071
Centros de Intermediación Laboral ^{5/}															
Personas atendidas	24,934	42,177	41,472	37,179	90,964	117,795	143,614	125,871	175,232	228,693	231,908	239,043	184,947	221,111	98,004
Personas colocadas	2,875	5,015	4,712	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Abriendo espacios ^{5/}															
Personas atendidas	32,537	26,267	33,560	66,127	63,662	74,591	66,655	78,728	105,507	116,733	130,585	138,763	169,433	193,139	73,022
Personas colocadas	7,332	6,328	9,595	17,055	21,802	30,365	30,758	34,597	48,104	51,693	56,621	61,143	44,012	50,832	15,214
Programa de Apoyo a Ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro ^{6/}															
Personas atendidas					3,237	17,641	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas preservadas en un empleo						11,061	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) ^{7/}															
Personas atendidas	11,557	12,362	12,250	6,067	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	4,366	6,262	8,705	3,062	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2019.
 2/ En 2009, se incluyen 54,562 atendidos y 37,819 colocados del Programa de Empleo Temporal (PET); para 2010, 34,293 atendidos y 29,851 colocados; en 2011, 41,597 atendidos y 37,299 colocados; en 2012, 18,712 atendidos y 16,207 colocados; para 2013, 12,750 atendidos y 11,149 colocados; y para 2014, 31,252 atendidos y 26,300 colocados.
 3/ Desde el año 2008 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios.
 4/ A partir de 2009 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios.
 5/ Desde 2008 las cifras de este servicio, se consideran en otros servicios y subprogramas, por lo tanto solo se presentan con fines informativos.
 6/ A partir de 2009 inició el Programa a través del Servicio Nacional de Empleo, según los lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) publicados en el Diario Oficial en noviembre de 2009. Se incluyen acciones de Reconversión Laboral y Contratación de CFE. En 2011 se publican en el DOF los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo para la Capacitación de Ex-trabajadores del extinto organismo descentralizado LyFC.
 7/ Este programa fue desarrollado con la estructura del PAE, operó a través de los subprogramas: Bécate, Fomento Autoempleo, Migratorios y Movilidad Laboral Interna. Hasta el año 2008 el Programa otorgó apoyos económicos y/o en especie.
 n. a. No aplica.
 Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Asegurados trabajadores eventuales urbanos en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	649,673							426,090	536,341	640,102	738,103	788,098	769,304
1998	997,565	842,923	883,967	930,113	956,599	958,119	990,415	1,039,556	1,067,210	1,088,452	1,111,280	1,097,481	1,004,663
1999	1,140,486	1,024,035	1,057,776	1,082,953	1,108,438	1,109,240	1,132,809	1,165,760	1,190,517	1,210,991	1,216,183	1,249,164	1,137,965
2000	1,246,209	1,174,893	1,205,433	1,230,773	1,221,442	1,259,993	1,284,210	1,323,210	1,283,613	1,270,643	1,284,010	1,276,909	1,139,376
2001	1,157,348	1,171,143	1,155,529	1,148,375	1,138,588	1,151,792	1,152,451	1,174,666	1,184,817	1,167,527	1,192,671	1,190,031	1,060,581
2002	1,152,147	1,088,487	1,128,090	1,085,997	1,153,858	1,151,209	1,152,183	1,183,897	1,191,965	1,179,266	1,211,729	1,198,338	1,100,740
2003	1,170,253	1,118,460	1,151,218	1,145,312	1,165,857	1,144,770	1,177,542	1,183,625	1,183,304	1,192,961	1,242,208	1,214,023	1,123,758
2004	1,228,014	1,145,573	1,175,976	1,203,709	1,225,851	1,203,584	1,233,578	1,232,169	1,255,134	1,270,930	1,293,992	1,299,779	1,195,894
2005	1,302,096	1,213,919	1,257,627	1,236,432	1,275,470	1,269,391	1,299,660	1,287,029	1,338,763	1,352,688	1,401,872	1,405,596	1,286,702
2006	1,448,084	1,322,292	1,368,941	1,388,678	1,400,334	1,423,301	1,465,762	1,471,812	1,508,058	1,509,423	1,557,159	1,549,515	1,411,737
2007	1,535,926	1,441,227	1,486,765	1,489,501	1,515,501	1,511,105	1,543,939	1,546,300	1,582,809	1,574,735	1,637,867	1,629,673	1,471,695
2008	1,575,832	1,520,269	1,559,501	1,530,290	1,571,210	1,555,878	1,574,747	1,584,467	1,605,340	1,624,455	1,651,134	1,639,208	1,493,484
2009	1,566,799	1,509,175	1,514,002	1,537,634	1,544,078	1,520,637	1,541,947	1,562,537	1,585,268	1,597,419	1,642,451	1,678,956	1,567,486
2010	1,765,057	1,607,343	1,650,889	1,696,545	1,729,917	1,744,924	1,764,425	1,782,710	1,809,507	1,828,050	1,870,457	1,910,121	1,785,801
2011	1,927,074	1,811,337	1,843,256	1,869,788	1,882,405	1,899,337	1,912,366	1,938,510	1,961,874	1,989,778	2,029,128	2,051,416	1,935,696
2012	2,081,865	1,966,577	2,001,570	2,039,667	2,053,914	2,067,167	2,084,389	2,102,666	2,117,213	2,136,836	2,172,732	2,185,415	2,054,233
2013	2,142,742	2,078,409	2,109,346	2,114,357	2,134,669	2,131,969	2,133,083	2,142,820	2,153,928	2,172,004	2,205,436	2,231,682	2,105,199
2014	2,261,075	2,132,081	2,174,182	2,202,723	2,215,244	2,223,781	2,245,666	2,266,898	2,287,193	2,337,853	2,376,329	2,401,576	2,269,378
2015	2,380,120	2,302,998	2,336,367	2,359,551	2,372,578	2,368,960	2,392,946	2,403,218	2,401,901	2,417,222	2,443,280	2,458,213	2,304,201
2016	2,431,672	2,342,118	2,388,119	2,394,552	2,411,549	2,415,999	2,425,852	2,433,142	2,459,913	2,485,524	2,518,886	2,531,469	2,373,441
2017	2,539,251	2,423,664	2,470,530	2,495,905	2,498,903	2,510,383	2,529,378	2,548,352	2,577,670	2,589,310	2,648,828	2,669,395	2,508,688
2018	2,662,607	2,564,242	2,605,067	2,610,239	2,649,666	2,652,183	2,653,830	2,693,923	2,707,388	2,717,867	2,749,745	2,749,458	2,597,677
2019 ^{3/}	2,667,814	2,631,923	2,664,060	2,661,168	2,671,344	2,681,070	2,666,063	2,699,073					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.2 (trabajadores ajenos a la industria de la construcción), 10.3 (trabajadores de la industria de la construcción) y 17.2 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (eventuales)). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2019 el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica ^{1/}

(31 de diciembre de cada año)

Año	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
1997	10,536,717	441,818	72,759	3,620,590	702,671	135,456	1,923,264	553,015	1,943,285	1,143,859
1998	11,243,230	472,298	67,830	3,887,608	802,731	138,103	2,058,965	589,569	2,073,525	1,152,601
1999	11,905,112	451,684	67,570	4,175,795	862,448	140,782	2,185,568	617,851	2,188,615	1,214,799
2000	12,437,760	415,074	70,220	4,324,170	894,257	143,785	2,328,312	657,323	2,327,390	1,277,229
2001	12,170,945	425,046	65,848	3,907,977	868,267	147,613	2,407,640	663,441	2,343,170	1,341,943
2002	12,232,301	401,277	64,067	3,823,057	878,413	150,933	2,465,466	668,272	2,391,382	1,389,434
2003	12,257,581	399,576	66,572	3,697,565	902,596	153,117	2,460,751	666,643	2,447,440	1,463,321
2004	12,632,877	438,702	68,381	3,754,306	931,163	154,641	2,514,471	679,793	2,577,648	1,513,772
2005	13,061,565	440,603	69,472	3,780,491	1,015,934	157,529	2,603,703	701,591	2,737,217	1,555,025
2006	13,678,492	448,341	75,218	3,852,640	1,098,599	161,763	2,720,890	733,107	2,970,677	1,617,257
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,223	1,141,474	164,692	2,853,908	761,246	3,214,366	1,658,899
2008	14,178,117	458,308	94,703	3,617,921	1,099,436	171,728	2,924,150	765,127	3,350,032	1,696,712
2009	14,006,404	464,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,350,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019 ^{2/}	20,385,379	660,995	129,721	5,552,566	1,673,959	145,885	4,079,968	1,196,621	4,833,564	2,112,100

1/ Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de la administración pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes.

2/ Para 2019, cifras al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asegurados trabajadores eventuales del campo en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	4,999							957	1,158	1,398	1,632	8,525	16,321
1998	52,462	29,340	38,076	55,489	81,201	73,557	57,872	47,348	41,063	41,446	42,072	50,743	71,339
1999	70,120	89,751	118,251	119,583	111,748	85,410	47,187	38,648	39,644	41,684	37,752	47,910	63,875
2000	59,946	86,722	105,522	101,040	99,292	70,161	41,240	32,601	30,139	29,559	32,093	40,011	50,977
2001	60,823	82,796	100,355	99,121	98,815	79,992	41,201	27,650	30,135	30,336	33,658	45,875	59,942
2002	49,758	82,501	97,381	89,109	86,993	45,672	28,877	21,638	21,836	21,761	24,819	27,993	48,517
2003	43,814	69,510	78,640	77,422	63,430	31,771	23,340	24,349	22,464	23,434	23,510	33,027	54,869
2004	53,690	67,118	72,930	75,973	66,349	35,990	20,152	36,016	39,551	41,681	39,880	63,194	85,450
2005	73,170	99,930	105,522	100,202	90,789	68,276	45,437	44,681	51,924	56,744	56,215	68,054	90,264
2006	88,150	113,121	124,663	118,013	107,225	81,355	58,193	58,713	65,884	64,755	77,416	84,676	103,791
2007	98,123	120,247	127,606	125,821	127,277	101,727	71,986	71,527	76,511	75,698	81,612	89,846	107,619
2008	109,504	141,927	148,295	147,210	145,399	105,453	82,947	81,135	74,466	85,583	88,735	97,329	115,565
2009	110,248	138,672	149,254	158,949	129,793	93,614	77,414	79,477	79,913	91,943	93,268	105,561	125,123
2010	119,141	159,472	158,892	170,276	145,757	107,464	85,601	78,044	78,621	98,723	97,811	121,881	127,154
2011	124,957	159,929	161,817	161,152	137,524	112,100	96,241	93,884	98,049	100,440	107,210	123,225	147,909
2012	136,335	174,599	179,918	190,534	160,284	117,271	100,981	93,026	98,274	101,749	114,775	144,401	160,211
2013	143,484	168,687	183,967	190,224	172,510	145,663	114,875	98,242	99,294	111,618	122,234	144,978	169,510
2014	159,357	187,261	195,440	204,189	184,866	157,140	124,083	112,827	116,894	134,714	144,417	162,897	187,560
2015	173,117	202,019	211,741	210,117	206,292	164,487	134,896	128,236	139,925	147,711	151,468	181,863	198,646
2016	183,888	220,483	215,634	227,324	214,652	176,014	139,266	132,167	145,465	154,958	169,753	198,705	212,236
2017	200,833	229,455	241,522	243,403	236,956	187,830	156,250	149,007	153,471	174,640	188,946	214,253	234,264
2018	220,807	254,213	255,043	279,518	245,726	225,219	174,632	169,628	173,844	193,901	197,676	228,338	251,946
2019 ^{3/}	246,402	275,646	281,290	287,760	274,504	228,097	194,889	182,629					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 13.2, 13.4 (trabajadores eventuales del campo) y 14 (trabajadores eventuales del campo cañero (jornaleros)). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2019, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Población de 15 años y más ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total ^{2/}	Población económicamente activa (PEA) ^{3/}								Población no económicamente activa (PNEA) ^{4/}		
		Total ^{2/}	Ocupada ^{5/}						Desocupada ^{6/}	Total ^{2/}	Disponible ^{7/}	No disponible ^{8/}
			Total ^{2/}	Trabajadores subordinados y remunerados ^{9/}		Empleados ^{10/}	Trabajador por cuenta propia ^{11/}	Trabajadores no remunerados ^{12/}				
				Asalariados ^{13/}	Con percepciones no salariales ^{14/}							
2005	73,331	43,180	41,677	24,449	2,383	1,978	9,899	2,968	1,504	30,150	4,386	25,765
2006	74,565	44,612	43,212	26,000	2,259	2,128	9,946	2,879	1,399	29,953	4,628	25,325
2007	76,040	45,569	44,051	26,624	2,220	2,243	10,077	2,886	1,518	30,471	4,937	25,534
2008	77,712	46,906	45,294	27,639	2,167	2,259	10,323	2,905	1,612	30,806	4,762	26,043
2009	79,956	47,453	45,027	27,555	2,114	2,027	10,498	2,833	2,426	32,503	5,939	26,564
2010	81,491	49,133	46,598	28,310	2,127	2,220	10,881	3,059	2,536	32,358	5,720	26,638
2011	82,994	49,482	46,892	29,106	1,989	2,291	10,655	2,851	2,591	33,511	6,152	27,360
2012	84,569	51,477	49,003	30,447	2,045	2,318	11,169	3,024	2,474	33,092	5,985	27,107
2013	85,764	51,896	49,296	30,887	2,147	2,205	11,261	2,797	2,600	33,869	6,193	27,675
2014	86,588	51,837	49,302	31,407	2,086	2,101	10,985	2,722	2,535	34,751	5,796	28,955
2015	88,192	52,624	50,336	32,095	2,075	2,125	11,301	2,740	2,288	35,569	5,884	29,684
2016	89,775	53,540	51,434	33,179	2,034	2,254	11,444	2,522	2,106	36,235	5,895	30,341
2017	91,119	54,069	52,199	33,602	2,081	2,401	11,628	2,486	1,870	37,050	5,802	31,248
2018	93,068	55,643	53,785	34,697	2,130	2,568	12,015	2,376	1,858	37,424	5,568	31,856
2019	94,623	56,951	54,937	35,422	1,988	2,588	12,484	2,455	2,014	37,672	5,659	32,013

1/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005, las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050 actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

4/ Son las personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

5/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

6/ Son las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

7/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

8/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno y no tienen necesidad o interés en trabajar.

9/ Es la persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comerciables.

10/ Se refiere al trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

11/ Consiste en aquella persona que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros, no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

12/ Es la persona que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación, aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestación. Estos trabajadores se clasifican en familiares y no familiares.

13/ Son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

14/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades, tales como comisiones, honorarios, destajo y propinas, entre otras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por ámbito y tamaño de la unidad económica ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total ^{2/}	Ámbito agropecuario ^{3/}	Ámbito no agropecuario ^{4/}										No especificado
			Total ^{2/}	Micronegocios ^{5/}		Establecimientos			Gobierno ^{6/}	Otros ^{7/}			
				Total ^{2/}	Sin establecimiento	Con establecimiento	Total ^{2/}	Pequeños ^{8/}			Medianos ^{9/}	Grandes ^{10/}	
2005	41,677	6,110	35,037	16,958	8,994	7,965	14,128	6,332	4,127	3,669	1,972	1,979	530
2006	43,212	6,153	36,531	17,537	9,379	8,158	14,794	6,565	4,399	3,830	2,090	2,109	529
2007	44,051	5,962	37,447	18,105	9,756	8,349	15,010	6,605	4,416	3,989	2,105	2,226	642
2008	45,294	6,059	38,426	18,665	10,078	8,586	15,268	6,784	4,431	4,053	2,233	2,261	808
2009	45,027	6,058	37,975	18,544	10,110	8,434	14,832	6,799	4,353	3,680	2,347	2,252	994
2010	46,598	6,417	39,202	19,390	10,636	8,753	15,093	7,097	4,337	3,659	2,336	2,383	979
2011	46,892	6,246	39,538	19,532	10,465	9,067	15,267	7,076	4,495	3,696	2,371	2,369	1,107
2012	49,003	6,573	41,181	20,044	10,985	9,059	16,163	7,312	4,698	4,154	2,450	2,523	1,249
2013	49,296	6,594	41,278	19,866	10,806	9,060	16,545	7,394	4,791	4,360	2,384	2,483	1,424
2014	49,302	6,680	41,085	19,380	10,530	8,850	16,797	7,439	4,833	4,525	2,379	2,529	1,537
2015	50,336	6,773	41,826	19,825	10,974	8,851	17,125	7,611	4,877	4,637	2,260	2,616	1,737
2016	51,434	6,615	43,028	20,642	11,468	9,174	17,550	7,774	5,215	4,561	2,262	2,574	1,790
2017	52,199	6,696	43,545	20,734	11,517	9,217	17,987	7,977	5,237	4,773	2,199	2,625	1,957
2018	53,785	6,718	44,871	21,446	12,086	9,359	18,638	8,289	5,480	4,869	2,237	2,551	2,196
2019	54,937	6,731	45,924	22,327	12,507	9,820	18,627	8,139	5,430	5,058	2,314	2,656	2,282

1/ Se refiere a las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica y se desarrollaron en el ámbito agropecuario o en el no agropecuario considerando la clasificación de las empresas, negocios o instituciones de acuerdo al número de personas que trabajan en éstas y la actividad realizada, se dividen en micronegocios, pequeños, medianos y grandes establecimientos y gobierno. Los datos absolutos de las encuestas en hogares, como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005, las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050 actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Abarca el conjunto de actividades económicas del sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

4/ Abarca las actividades económicas de los sectores secundario y terciario de la producción: industria extractiva, industrias manufactureras, electricidad, construcción, comercio, restaurantes, hoteles, comunicaciones, transportes, otros servicios y gobierno.

5/ Se refiere a las unidades económicas no agropecuarias dedicadas a la industria, comercio o servicios, cuyo tamaño no rebasa los siguientes límites: en la industria de 1 a 15 trabajadores; en el comercio de 1 a 5 trabajadores; en los servicios de 1 a 5 trabajadores. Además, excluye a las instituciones del sector público y los servicios financieros.

6/ Se refiere a las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas éstas, principalmente a la administración pública. Asimismo. Incluye a los poderes legislativo y judicial.

7/ Comprende a trabajadores domésticos remunerados, transfronterizos y el tamaño del establecimiento no especificado.

8/ Son las unidades económicas que tienen de 16 a 50 trabajadores en la industria, de 6 a 15 en el comercio y de 6 a 50 en los servicios.

9/ Se refiere a las unidades económicas que tienen de 51 a 250 trabajadores en la industria, de 16 a 250 en el comercio, y de 51 a 250 en los servicios.

10/ Se consideran a las unidades económicas que tienen de 251 y más trabajadores en cualquier sector de la actividad económica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Población ocupada por distribución de acuerdo al tipo de unidad económica ^{1/}

(Miles de personas)

Año / trimestre	Empresas y negocios ^{3/}				Instituciones ^{8/}					Sector de los hogares ^{4/}				Situaciones de carácter especial y no especificadas ^{5/}
	Total ^{2/}	Total ^{2/}	Empresas constituidas en sociedad y corporaciones ^{6/}	Negocios no constituidos en sociedad ^{7/}	Total ^{2/}	Privadas	Públicas ^{9/}			Total ^{2/}	Sector informal ^{10/}	Trabajo doméstico remunerado ^{11/}	Agricultura de autosubsistencia ^{12/}	
							Total ^{2/}	Administradas por los gobiernos	No administradas por los gobiernos					
2005	41,677	20,759	9,680	11,079	5,709	677	5,032	4,781	251	14,939	11,731	1,737	1,471	270
2006	43,212	21,889	10,093	11,795	5,964	751	5,213	4,889	324	15,039	11,797	1,800	1,443	321
2007	44,051	22,101	10,166	11,935	6,144	803	5,341	5,009	333	15,482	11,992	1,914	1,576	323
2008	45,294	22,818	10,411	12,407	6,258	876	5,382	5,058	324	15,874	12,484	1,931	1,459	343
2009	45,027	21,949	9,922	12,028	6,609	860	5,749	5,405	344	16,156	12,706	1,953	1,497	313
2010	46,598	22,605	10,137	12,468	6,547	946	5,601	5,279	323	17,153	13,380	2,100	1,673	292
2011	46,892	23,004	10,529	12,475	6,559	867	5,693	5,369	324	17,055	13,430	2,104	1,521	273
2012	49,003	23,630	11,213	12,417	6,902	971	5,930	5,572	358	18,124	14,236	2,185	1,703	348
2013	49,296	24,094	11,772	12,322	6,769	962	5,807	5,441	366	18,136	14,088	2,196	1,853	297
2014	49,302	24,877	12,301	12,576	6,651	957	5,694	5,334	360	17,509	13,449	2,268	1,792	264
2015	50,336	25,542	12,517	13,025	6,660	960	5,700	5,310	390	17,890	13,717	2,377	1,796	244
2016	51,434	26,748	13,057	13,691	6,556	1,021	5,534	5,150	384	17,905	13,929	2,355	1,621	225
2017	52,199	27,376	13,350	14,026	6,504	982	5,521	5,162	360	18,042	14,077	2,355	1,610	276
2018	53,785	28,136	13,963	14,173	6,782	1,124	5,658	5,246	413	18,581	14,746	2,270	1,565	286
2019	54,937	28,944	14,380	14,565	6,618	1,082	5,536	5,197	339	19,079	15,278	2,373	1,428	295

1/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares, como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005, las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050 actualizadas en abril de 2013. Los datos de 2005 en adelante se refieren a la población de 15 años y más de edad. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las unidades económicas del sector privado orientadas al mercado, cuyo propósito es la rentabilidad. Además, se clasifican en empresas constituidas en sociedad y corporaciones, y negocios no constituidos en sociedad.

4/ Se refiere a las unidades económicas no constituidas en sociedad, en el sector informal más las que realizan trabajo doméstico remunerado o agricultura de autosubsistencia.

5/ Comprende a los ocupados en unidades económicas cuya territorialidad no forma parte del país en un sentido jurídico; tal es el caso de los trabajadores transfronterizos residentes en México, así como del personal que labora en embajadas y consulados. También se incluyen aquellos casos en los que no se pudo definir su ubicación en términos de la naturaleza que guarda la unidad económica.

6/ Consisten en unidades económicas del sector privado que operan bajo alguna modalidad de sociedad mercantil; incluye a las empresas multinacionales.

7/ Se refiere a las unidades económicas del sector privado de carácter formal, que no operan bajo un esquema que permite compartir los riesgos económicos. Incluye a negocios establecidos, familiares o individuales; así como las actividades agropecuarias orientadas al mercado. Excluye: a las unidades económicas del sector informal y a la agricultura de autosubsistencia.

8/ Se refiere a las unidades dedicadas a la prestación de servicios educativos, asistenciales, de salud (independientemente del tipo de organización), además de cualquier otra institución que opere bajo la denominación de asociación civil independientemente del servicio que presten.

9/ Son unidades económicas dedicadas a la prestación de servicios por parte de los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal o municipal), que incluyen a los poderes judicial y legislativo, a las instituciones autónomas de educación superior; así como otras de interés público y de carácter no educativo, y cualquier otra institución que opere con fondos y/o patrimonio públicos, las cuales son instituciones administradas por el gobierno y no administradas por el gobierno.

10/ Son todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

11/ Consiste en el conjunto de actividades (limpiar la casa, lavar los trastes, lavar y planchar la ropa, preparar y servir alimentos) que realiza una persona para el desarrollo adecuado de un hogar, a cambio de un pago en dinero o en especie.

12/ Son las unidades económicas dedicadas a las actividades agrícolas, cuya producción, en su mayoría es dedicada para el consumo de su productor y sólo una pequeña parte para la venta o trueque.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Tasas de la población ocupada y desocupada ^{1/}

Año	Porcentaje de la población en edad de trabajar	Porcentaje de la población económicamente activa			Porcentaje de la población ocupada			
	Tasa de participación ^{2/}	Tasa de desocupación ^{3/}	Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) ^{4/}	Tasa de presión general (TPGR) ^{5/}	Tasa de trabajo asalariado ^{6/}	Tasa de sub-ocupación ^{7/}	Tasa de condiciones críticas de ocupación ^{8/}	Tasa de ocupación en el sector informal ^{9/}
2005	58.9	3.5	9.3	8.0	58.7	7.5	14.7	28.1
2006	59.8	3.1	8.9	6.7	60.2	6.0	11.9	27.3
2007	59.9	3.3	9.5	7.3	60.4	7.0	11.0	27.2
2008	60.4	3.4	9.7	7.4	61.0	6.9	10.7	27.6
2009	59.3	5.1	11.4	8.6	61.2	11.1	12.9	28.2
2010	60.3	5.2	11.8	9.2	60.8	9.0	12.0	28.7
2011	59.6	5.2	11.2	8.9	62.1	8.3	11.1	28.6
2012	60.9	4.8	11.6	8.8	62.1	8.9	11.7	29.1
2013	60.5	5.0	11.5	9.2	62.7	8.6	12.1	28.6
2014	59.9	4.9	11.3	8.7	63.7	8.2	11.4	27.3
2015	59.7	4.3	10.7	8.4	63.8	8.3	12.2	27.3
2016	59.6	3.9	10.0	7.3	64.5	7.9	14.5	27.1
2017	59.3	3.5	9.4	6.6	64.4	7.2	13.2	27.0
2018	59.8	3.3	9.2	6.5	64.5	7.1	15.4	27.4
2019	60.2	3.5	9.8	7.1	64.5	7.7	18.9	27.8

1/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones 2010-2050 del CONAPO actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ Representa el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto a la de 15 años y más de edad.

3/ Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en el periodo de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes.

4/ Representa el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada, más la ocupada que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

5/ Representa el porcentaje de la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA.

6/ Es el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

7/ Es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

8/ Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 o más horas semanales con ingresos mensuales hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos.

9/ Es el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

https://www.inegi.org.mx/app/tmp/Infoenoe/Default_15mas.aspx

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



Programa de Apoyo para Incrementar la Productividad ^{1/}

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{6/}	2017	2018	2019 ^{7/}
Trabajadores																	
Registrados ^{2/}	77,296	71,546	81,114	75,506	66,365	49,304	184,453	1,672	5,330	16,669	15,744	31,596	14,363	11,823	6,894	6,358	13,273
Atendidos ^{3/}	210,746	299,656	279,725	265,041	265,592	187,416	240,714	1,672	5,330	17,646	15,776	32,097	14,363	11,823	7,479	6,358	31,170
Mujeres							70,949	645	2,040	5,493	5,472	11,635	5,436	4,861	2,832	2,694	12,406
Hombres							113,504	1,027	3,290	11,176	10,272	19,961	8,927	6,962	4,062	3,664	18,764
Empresas																	
Registradas ^{4/}	8,592	5,694	6,913	7,228	6,699	2,988	2,880	n. d.	n. d.	n. d.	451	1,080	150	154	510	214	6,840
Atendidas ^{5/}	26,130	33,746	33,770	36,919	38,312	15,683	7,438	n. d.	n. d.	n. d.	1,212	2,563	521	260	744	232	6,840
Por sector económico																	
Agropecuario	9,354	2,875	2,871	1,809	n. d.		100	n. d.	n. d.	n. d.	3	38	1		4	7	n. d.
Industrial	6,715	1,101	1,114	8,261	n. d.	5,357	1,078	n. d.	n. d.	n. d.	166	321	78	32	122	52	n. d.
Comercio y servicios	10,061	29,770	29,785	26,849	n. d.	10,326	1,702	n. d.	n. d.	n. d.	282	721	71	122	384	155	n. d.
Por tamaño de empresa																	
Sin dato											48						
Micro	26,130	23,622	11,620	17,090	n. d.	3,135	468	n. d.	n. d.	n. d.	64	138	3	1	82	31	n. d.
Pequeñas		6,547	12,222	10,585	n. d.	6,928	1,256	n. d.	n. d.	n. d.	112	401	46	19	134	52	n. d.
Medianas		3,577	9,928	9,244	n. d.	5,374	729	n. d.	n. d.	n. d.	123	274	20	16	90	16	n. d.
Grandes					n. d.	246	427	n. d.	n. d.	n. d.	104	267	81	118	204	115	n. d.

1/ De 2003 a 2008 las cifras corresponden al Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), mismo que dejó de operar el 31 de diciembre de 2008. De 2009 a 2015 los datos corresponden al Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), de 2016 a la fecha, la información corresponde al Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad (conformado por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y el Programa Formación de Agentes Multiplicadores).

2/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que se beneficiaron con el programa; cada trabajador se contabiliza una sola vez por periodo.

3/ Son los trabajadores atendidos que han sido beneficiados por las acciones específicas que se brindan a las empresas. En este esquema de contabilidad cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo.

4/ Son las empresas legalmente constituidas, en las cuales laboran los trabajadores que reciben apoyos del Programa. Éstas se contabilizan una sola vez en cada periodo.

5/ Son las empresas/curso que reciben apoyos para la realización de eventos de capacitación y consultoría, y pueden participar en más de un evento en cada periodo.

6/ En 2016 se reportan las empresas apoyadas por el personal adscrito a esta Secretaría, no se cuenta con el dato de las empresas apoyadas por el CONOCER bajo el amparo del Convenio celebrado con dicha Institución.

7/ Cifras correspondientes al periodo enero - junio de 2019, con excepción de los datos correspondientes a Sector Económico y Tamaño de Empresa los cuales aun no están disponibles.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Seguridad e higiene en el trabajo ^{1/}

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS ^{2/}		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
							Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo ^{3/}		Incapacidades permanentes por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS ^{4/}	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{3/6/}	ISSSTE ^{7/}	IMSS	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{6/ 8/}	ISSSTE	IMSS ^{9/}	ISSSTE
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.1	1.8	0.4	1.4	0.9
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.1	1.6	0.4	1.1	0.7
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.1	1.7	0.4	1.1	0.5
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.0	1.9	0.4	1.2	0.6
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.0	1.8	0.4	1.1	1.5
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n. d.	1.6	0.2	1.1	0.8
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n. d.	1.4	n. d.	1.0	n. d.
2007	24,981	2,291,691	2,686	6,064	450,102	713	3.1	n. d.	1.2	n. d.	0.9	n. d.
2008	32,875	2,361,846	2,960	1,578	506,934	582	3.6	n. d.	1.3	n. d.	1.0	n. d.
2009	42,502	2,711,204	4,373	875	489,787	501	3.5	n. d.	1.5	n. d.	1.0	n. d.
2010	49,500	3,383,815	4,996	795	506,528	522	3.5	n. d.	1.7	n. d.	1.0	n. d.
2011	60,055	3,821,631	10,502	688	536,532	667	3.6	n. d.	1.8	n. d.	1.1	n. d.
2012	88,696	4,106,106	12,101	540	557,782	447	3.6	n. d.	1.8	n. d.	0.9	n. d.
2013	126,538	5,517,071	12,410	867	542,373	899	3.3	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2014	139,061	5,617,375	12,335	734	527,844	827	3.1	n. d.	1.7	n. d.	0.8	n. d.
2015	128,864	6,843,381	11,750	1,362	549,542	854	3.1	n. d.	1.9	n. d.	0.8	n. d.
2016	115,041	6,584,213	11,759	621	529,356	7,810	2.9	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2017	116,608	6,116,165	12,247	1,085	562,849	6,601	3.0	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2018	122,901	5,289,496	13,276	802	555,010	6,161	2.8	n. d.	2.0	n. d.	0.7	n. d.
2019 ^{10/}	9,859	1,261,639	13,689	264	561,596	3,594	2.8	n. d.	2.2	n. d.	0.7	n. d.

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye inspecciones a condiciones generales del trabajo de seguridad e higiene, extraordinarias, generadores de vapor y recipientes sujetos a presión. Sin embargo, a partir de 2002, se contabiliza el total de trabajadores que son beneficiados con la inspección en todas sus materias y no sólo en condiciones generales de trabajo como se reportaba inicialmente.

3/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

4/ Se refiere a las comisiones de seguridad e higiene integradas y capacitadas por el IMSS.

5/ La disminución para 2001, obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

6/ Indicador de Incapacidades permanentes por cada 1,000 trabajadores.

7/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

8/ Se consideran incapacidades permanentes iniciales y revaluaciones.

9/ Se modificaron las cifras de 2004 debido a que la información no correspondía a los datos oficiales publicados por el IMSS.

10/ Para la STPS las cifras son preliminares y corresponden al periodo enero - junio de 2019; para el IMSS son cifras proyectadas a diciembre con datos preliminares a junio de 2019; y para el ISSSTE son cifras definitivas al mes de junio de 2019.

n. d. No disponible

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo					Junta Federal de Conciliación y Arbitraje						
	Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores		Demandas individuales		Demandas colectivas		Emplazamientos a huelga registrados ^{2/}	Huelgas estalladas registradas	
	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2010 ^{1/}	Registradas	Resueltas ^{4/}	Registradas	Resueltas		Número	Trabajadores involucrados ^{3/}
1994	43,523	42,277	27,688	39.9	208.9	37,245	44,799	742	903	7,490	116	27,134
1995	69,934	68,018	51,727	49.4	191.5	44,611	32,897	803	831	7,676	96	12,249
1996	66,555	61,335	46,199	47.1	135.9	49,258	35,225	1,057	1,565	7,621	51	54,582
1997	64,799	58,305	41,342	57.4	137.3	48,663	36,450	867	885	8,047	39	9,375
1998	65,497	63,474	46,167	90.3	186.3	47,388	47,423	927	1,284	7,352	33	10,818
1999	64,552	65,089	49,195	95.9	169.7	43,056	47,585	768	771	7,972	32	50,195
2000	93,725	91,360	69,180	122.6	198.2	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015
2001	114,985	110,644	95,651	185.2	281.4	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234
2002	100,667	99,395	84,547	220.2	318.6	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660
2003	102,150	99,731	83,996	359.1	497.0	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797
2004	102,399	101,219	85,006	524.0	692.7	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628
2005	109,238	109,892	94,702	431.9	549.1	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208
2006	105,685	102,587	95,441	378.7	464.6	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788
2007	123,233	115,296	109,563	619.3	730.7	73,072	66,192	464	471	9,045	28	10,601
2008	157,498	145,429	140,086	1,859.3	2,086.9	91,002	82,590	483	504	10,814	21	13,242
2009	221,496	204,112	198,120	2,711.1	2,889.9	94,608	87,437	335	336	13,207	19	24,472
2010	203,522	189,524	184,685	3,045.4	3,116.7	103,773	89,866	400	359	12,682	11	2,742
2011	215,263	202,528	198,135	3,212.2	3,179.0	100,373	104,906	413	450	10,950	13	4,833
2012	208,845	212,548	208,129	3,434.4	3,264.8	90,796	119,592	459	466	9,877	19	6,884
2013	209,298	210,302	206,220	2,390.7	2,189.3	83,714	110,327	464	329	9,192	18	6,262
2014	205,833	206,138	201,626	2,665.6	2,346.7	80,218	87,650	375	372	8,778	-	-
2015	186,434	187,015	182,795	1,961.8	1,681.4	77,996	88,560	411	316	7,155	-	-
2016	163,869	169,708	164,681	1,928.7	1,607.6	86,666	87,988	375	400	6,379	2	290
2017	168,844	174,475	168,861	1,860.5	1,462.4	95,706	79,965	334	427	6,977	1	612
2018	135,297	137,161	135,043	1,005.7	761.9	88,691	83,016	483	317	7,185	-	-
2019 ^{5/}	102,339	102,937	101,363	958.8	925.9	50,957	43,005	224	185	2,703	7	14,724

1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre 2010=100, promedio anual.
 2/ Se refieren a los pliegos peticorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de: revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y otros.
 3/ El crecimiento observado de 12,831 trabajadores en 2004 con respecto a 2003, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24 321 trabajadores.
 4/ A partir de 2007, se toma un nuevo criterio para el rubro de demandas individuales resueltas considerando aquellos juicios que concluyen por: conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y proyecto de resolución.
 5/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio de 2019.
 Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Justicia laboral en el sector público

Año	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado				Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje								
	Trabajadores atendidos	Asesoría jurídica a trabajadores	Audiencias	Defensa en juicio	Laudos ^{1/}	Audiencias celebradas	Acuerdos de pleno y de sala	Total de conflictos laborales	Conflictos laborales resueltos				Trabajadores involucrados
									Total	A favor del trabajador	En contra del trabajador	Otros ^{2/}	
2000	15,438	3,002	6,982	1,127	2,061	33,681	58,622	3,993	4,536	3,080	713	743	9,643
2001	15,941	3,660	7,876	1,407	2,049	35,746	71,992	6,067	3,840	2,188	768	884	12,191
2002	17,731	3,453	7,863	1,325	2,206	31,634	68,093	7,402	3,249	1,884	715	650	13,002
2003	19,740	3,729	7,103	1,260	2,079	31,577	67,706	8,164	3,633	2,209	687	737	15,730
2004	22,117	4,107	6,993	1,342	2,258	34,277	67,644	6,045	4,000	2,423	851	726	11,561
2005	21,308	3,623	7,213	1,061	2,287	39,205	65,519	5,043	4,310	1,605	1,917	788	11,850
2006	19,861	3,012	8,623	1,028	2,511	42,554	67,827	5,079	4,430	2,127	812	1,491	10,159
2007	21,877	3,429	9,669	1,069	2,973	48,810	63,855	5,545	4,056	2,310	809	937	9,030
2008	24,941	3,419	8,202	1,211	3,424	46,966	59,486	5,709	4,082	2,208	789	1,085	9,749
2009	22,048	3,557	8,621	1,291	3,472	45,941	64,529	6,411	4,537	2,730	932	875	12,053
2010	27,149	4,895	8,493	2,499	3,182	46,408	63,078	7,970	4,335	2,617	848	870	13,000
2011	30,771	4,675	12,394	2,737	4,451	57,571	76,618	6,967	5,238	3,184	1,154	900	11,758
2012	27,634	4,467	13,190	1,644	6,040	72,167	86,490	6,727	6,910	3,990	1,682	1,238	12,540
2013	26,279	7,227	12,275	1,212	5,473	74,094	86,041	9,329	6,837	3,639	1,745	1,453	12,932
2014	23,069	3,624	10,377	1,128	5,234	77,656	82,611	8,791	6,728	3,783	1,372	1,573	12,139
2015	25,057	2,985	9,428	986	5,373	75,470	93,494	6,758	7,305	3,170	1,850	2,285	9,692
2016	21,340	4,232	8,973	1,018	6,053	76,150	106,582	7,212	8,676	2,747	2,224	3,705	15,571
2017	16,236	3,829	9,224	1,033	6,282	64,424	93,777	6,301	11,273	4,464	4,354	2,455	6,648
2018	17,070	4,079	10,681	997	5,737	56,470	94,227	7,053	10,700	4,501	3,798	2,401	7,527
2019	10,148	2,582	6,664	635	2,719	29,824	45,692	7,550	6,128	3,810	1,248	1,070	6,619

1/ Se refiere a sentencias definitivas emitidas por el Pleno y Salas del Tribunal.
 2/ Incluye otras formas de terminación que no son susceptibles de ser clasificadas como favorables o desfavorables al trabajador, como son los casos de incompetencia del Tribunal, no se da curso a la demanda, falta de interés, improcedencia de la vía y sin materia.
 Cifras actualizadas a diciembre de 2018 y a junio de 2019.
 Fuente: Secretaría de Gobernación. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo

Año	Oferta hotelera nacional (Habitaciones) ^{1/}			Crédito otorgado por el sistema bancario a la actividad turística (Saldos al final del periodo en millones de pesos) ^{2/}			Inversión extranjera directa a la actividad turística (Millones de dólares) ^{3/}
	Total	De una a cinco estrellas ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	Banca comercial	Banca de desarrollo	
1996	381,522	300,377	81,145	19,244.0	18,458.0	786.0	n.d.
1997	382,364	303,537	78,827	21,636.0	20,911.0	725.0	n.d.
1998	396,968	311,344	85,624	19,714.0	18,604.0	1,110.0	n.d.
1999	419,608	341,880	77,728	17,613.1	16,192.1	1,421.0	809.1
2000	421,850	348,203	73,647	18,048.7	15,467.4	2,581.3	810.5
2001	458,123	378,956	79,167	15,080.7	12,297.7	2,783.0	511.4
2002	469,488	386,829	82,659	16,752.1	12,850.1	3,902.0	449.7
2003	496,292	403,886	92,406	16,726.8	12,913.4	3,813.4	576.2
2004	515,904	409,108	106,796	14,612.9	11,370.9	3,242.0	587.4
2005	535,639	435,727	99,912	17,244.9	14,668.2	2,576.7	1,671.6
2006	556,399	450,428	105,971	16,769.6	14,295.4	2,474.2	1,541.6
2007	584,331	476,732	107,599	28,562.4	26,879.5	1,682.9	1,806.1
2008	604,051	490,491	113,560	38,092.0	35,287.5	2,804.5	831.7
2009	623,555	502,170	121,385	39,649.3	35,466.4	4,182.9	466.0
2010	638,494	514,096	124,398	38,686.5	34,252.8	4,433.7	958.4
2011	651,160	528,439	122,721	49,079.0	41,264.4	7,814.6	1,020.3
2012	660,546	538,040	122,506	48,218.0	40,643.8	7,574.2	1,534.1
2013	672,296	545,872	126,424	49,534.5	40,796.0	8,738.5	1,417.7
2014	692,351	567,198	125,153	63,958.2	49,631.9	14,326.3	1,023.8
2015	736,512	606,121	130,391	75,104.8	56,392.5	18,712.3	696.1
2016	769,135	627,203	141,932	97,460.4	71,002.1	26,458.3	706.9
2017	794,581	642,584	151,997	103,156.1	80,901.7	22,254.4	899.3
2018	n.d.	n.d.	n.d.	121,712.6	96,448.5	25,264.1	929.9
2019 ^{6/}	n.d.	n.d.	n.d.	127,493.2	102,341.9	25,151.3	166.7

1/ Se refiere al número de cuartos disponibles.

2/ Desde junio de 1995 incluye cartera asociada al FOBAPROA. A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra.

3/ Se refiere al flujo de capital que entra del extranjero y que se invierte en actividades representativas del turismo. Cifras a partir del primer trimestre de 1999.

4/ Incluye establecimientos con categoría denominada clase especial y gran turismo.

5/ Incluye establecimientos de clase económica, sin categoría, casas de huéspedes y modalidades distintas a hotel como villas y cabañas, apartamentos, casas de huéspedes y posadas, bungalows, cuartos amueblados, campamentos, suites y condominios y casas.

6/ Cifras al mes de junio.

n.d. No disponible.

Nota: La metodología de cálculo del indicador de Inversión Extranjera Directa Turística fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, retomando referencias internacionales de la OCDE, de la OMT y del SCIAN 2013 para conceptualizar, identificar, delimitar y cuantificar la Inversión Extranjera Directa Turística en actividades representativas de la actividad turística de México.

Fuente: Secretaría de Turismo Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística

(Millones de pesos)

Año	Total	Cancún	Ixtapa	Los Cabos	Loreto	Huatulco	Palenque	Costa Maya	Costa Capomo, Nayarit	Escalera Náutica	Marina Cozumel	Costa del Pacífico	Kino Nuevo	Otros
1996	271.3	117.7	49.8	19.4	10.1	74.3								
1997	487.3	230.8	55.9	47.4	20.0	133.2								
1998	391.7	135.5	56.3	50.0	20.4	129.5								
1999	474.8	156.5	163.6	41.8	30.3	82.6								
2000	456.5	175.8	128.8	29.4	19.5	89.2								13.8
2001	471.4	141.2	97.9	55.1	35.4	83.3				2.5				56.0
2002	587.2	186.5	77.1	73.9	62.5	150.4	0.8			16.3				19.7
2003	294.4	110.7	30.8	25.5	29.2	66.1	0.8			27.7				3.6
2004	489.7	114.4	52.8	71.1	38.0	138.0	0.2	32.3	3.8	31.0				8.1
2005	815.4	209.8	39.3	42.5	17.8	123.8		3.5	53.4	307.3	4.8			13.2
2006	1,526.4	193.7	63.0	64.8	23.9	126.5		2.0	319.8	713.3	3.6			15.8
2007	930.0	261.0	51.9	96.5	71.8	114.3		0.2	216.1	94.7	12.4			11.1
2008	2,043.7	466.4	186.9	109.6	177.1	610.6	13.6		116.4	145.0	161.6	5.2	10.0	41.3
2009	1,791.0	197.6	524.7	84.0	215.7	515.3	1.6		39.6		62.4	115.1	2.3	32.7
2010	1,307.8	157.7	99.4	55.3	123.2	439.3			111.3		39.4	260.1		22.1
2011	873.8	61.8	43.7	25.1	66.8	111.3			109.9	38.7	92.8	291.5		32.2
2012	654.9	84.5	26.7	43.5	38.4	68.1			49.4		55.3	267.3		21.7
2013	736.1	95.4	75.1	42.7	45.1	134.9			164.5		7.5	170.6		0.3
2014	1,279.1	130.7	142.6	36.3	39.0	193.2			202.9		13.6	520.0		0.8
2015	1,150.8	163.8	189.8	36.5	27.0	180.3			134.8	25.0	25.5	368.1		
2016	786.8	165.1	66.0	37.5	22.1	148.1			100.9	42.9	20.3	174.8		9.1
2017	478.1	118.1	74.1	61.1	18.7	120.3			21.0		10.5	54.3		
2018	749.5	166.3	126.2	48.1	37.9	212.8	0.0	0.0	88.2	0.5	15.2	54.2	0.0	0.0
2019 ^{1/}	199.1	56.7	42.9	17.5	11.2	44.3	0.0	0.0	11.4	2.2	2.1	10.8	0.0	0.0

1/ Cifras del presupuesto pagado al mes de junio de 2019. Se refiere a la inversión en materia de infraestructura y mantenimiento.

Notas:

Para el periodo 2018-2019, se consideran únicamente recursos fiscales.

Se considera la inversión realizada en los Programas Presupuestarios k021 y k027

En el caso del CIP Nayarit, para el periodo 2018-2019, se considera únicamente la inversión realizada en el PTI de Litibú



Balanza turística^{1/}
(Millones de dólares)

Año	Ingresos				Egresos				Saldo						
	Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas	
		En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza		En zona cruceo	En zona fronteriza	A otros destinos	Total		En zona fronteriza	Otros destinos		
1996	6,756.2	5,110.2	4,470.0	1,646.0	1,532.6	113.4	3,387.2	1,536.4	216.3	1,320.1	1,850.8	3,573.8	423.8	3,149.9	-204.8
1997	7,376.0	5,531.0	5,086.0	1,845.0	1,722.5	122.5	3,891.9	1,821.2	228.4	1,592.8	2,070.7	3,709.8	216.5	3,493.2	-225.7
1998	7,493.1	5,633.3	4,988.8	1,859.8	1,737.8	121.9	4,209.1	2,001.9	281.4	1,720.6	2,207.2	3,284.0	3,631.4	3,413.9	-347.4
1999	7,222.9	5,065.7	4,440.0	1,717.2	1,651.7	165.4	4,541.3	1,950.4	259.6	1,690.8	2,590.9	2,681.6	1,844.4	3,370.9	-873.7
2000	8,294.2	6,435.4	6,119.2	1,858.8	1,657.7	201.1	5,499.1	2,444.9	281.1	2,163.9	3,054.2	2,795.1	3,990.5	3,652.3	-1,195.4
2001	8,400.6	6,538.4	5,941.4	1,862.2	1,646.9	215.3	5,701.9	2,675.5	368.0	2,399.5	2,934.4	2,698.7	3,770.9	3,541.9	-1,072.1
2002	8,888.0	6,724.7	6,083.7	2,133.3	1,850.9	282.5	6,089.7	2,777.6	348.5	2,429.1	3,282.0	2,798.3	3,947.0	3,654.6	-1,148.7
2003	9,361.7	7,251.7	6,680.1	2,110.0	1,821.5	288.5	6,253.3	2,835.0	269.7	2,565.3	3,418.3	3,108.4	4,416.7	4,114.8	-1,308.2
2004	10,795.6	8,382.2	7,783.5	2,413.3	1,992.5	420.8	6,959.0	3,227.3	316.4	2,910.9	3,731.7	3,836.5	5,154.9	4,872.5	-1,318.4
2005	11,803.4	9,146.3	8,502.4	2,657.1	2,204.5	452.6	7,600.4	3,653.5	339.7	3,313.7	3,946.9	4,203.0	5,492.9	5,188.7	-1,289.8
2006	12,176.6	9,559.4	8,954.6	2,617.1	2,158.8	458.3	8,108.3	4,193.3	387.9	3,805.4	3,914.9	4,068.3	5,366.1	5,149.2	-1,287.8
2007	12,919.0	10,367.0	9,737.2	2,552.1	2,053.7	498.4	8,461.6	4,794.0	421.5	4,372.5	3,667.6	4,487.5	5,573.0	5,364.6	-1,115.5
2008	13,369.7	10,860.5	10,152.4	2,509.1	2,026.2	483.0	8,567.7	4,945.9	379.5	4,566.4	3,621.8	4,802.0	5,914.6	5,586.0	-1,112.6
2009	11,512.7	9,430.8	8,827.0	2,081.9	1,628.0	453.9	7,207.3	4,396.8	338.8	4,058.0	2,810.6	4,305.4	2,655.0	4,769.0	-728.6
2010	11,991.7	9,990.8	9,442.8	2,000.9	1,472.0	528.8	7,254.9	4,540.1	352.7	4,187.4	2,714.8	4,736.8	5,450.7	5,255.4	-713.9
2011	11,868.8	10,006.3	9,448.5	1,862.5	1,383.7	478.8	7,831.9	5,014.0	321.3	4,682.7	2,817.9	4,036.9	4,982.3	4,755.7	-955.4
2012	12,739.0	10,766.0	10,199.0	1,973.0	1,535.0	440.0	8,449.0	5,549.0	326.0	5,223.0	2,900.0	4,290.0	5,217.0	4,976.0	-927.0
2013	13,949.0	11,853.8	542.2	11,311.5	2,095.2	1,737.1	9,122.4	6,024.9	248.3	5,776.6	3,097.5	4,826.6	5,828.9	5,535.0	-1,002.3
2014	16,208.4	14,320.0	740.1	13,579.9	1,888.4	1,469.6	9,605.8	6,610.7	457.4	6,153.4	2,995.1	6,602.6	7,709.3	7,425.5	-1,106.7
2015	17,733.7	15,825.7	790.7	15,035.0	1,908.0	399.2	10,098.1	7,026.5	556.2	6,470.2	3,071.6	7,635.6	8,799.2	8,564.8	-1,163.6
2016	19,649.7	17,697.8	772.0	16,925.8	1,951.8	393.8	10,303.0	7,155.6	566.2	6,589.4	3,147.4	9,346.7	10,542.2	10,336.4	-1,195.5
2017	21,336.2	19,180.3	983.1	18,197.2	1,673.4	482.5	10,840.0	7,502.6	542.9	6,959.7	3,337.4	11,496.2	11,677.7	11,237.5	-1,181.5
2018 ^{2/}	22,526.4	20,366.3	1,105.2	19,261.0	1,603.5	556.6	11,229.5	8,135.2	579.0	7,556.2	3,094.3	11,296.8	12,231.0	11,704.8	-1,490.8
2019 ^{3/}	13,042.4	11,915.3	617.2	11,298.2	803.0	324.1	4,604.5	3,192.4	276.6	2,915.8	1,412.0	8,437.9	8,722.9	8,382.4	-609.1

^{1/} Con objeto de homogeneizar las cifras estadísticas de la actividad turística con las de otros países, a partir de 1993 se adoptó la información de viajeros captados por México con base en los criterios de la Organización Mundial de Turismo, con lo cual dejan de clasificarse como viajeros al interior y fronterizos; la nueva clasificación comprende turistas (los que pernocian en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). Cabe señalar que en la obtención del saldo de excursionistas zona fronteriza, se incluyen también las cifras de ingresos de excursionistas de crueros. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, el Banco de México realizó cambios a su metodología de medición. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{2/} Cifras preliminares. Para 2019 datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con base en datos proporcionados por el Banco de México.

Viajeros internacionales y gasto medio^{3/}

Año	Viajeros internacionales (Miles de personas)												Gasto medio (Dólares)											
	Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}						Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}					
	Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas		
	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior	Total	En zona frontera	Al interior
1996	90,394	21,395	12,413	8,982	68,999	66,857	2,142	103,442	9,001	4,584	4,437	94,441	74.7	238.8	51.6	497.7	23.9	22.9	52.9	32.7	170.7	47.4	297.5	19.6
1997	92,915	19,351	9,557	9,794	73,564	71,311	2,253	107,242	8,910	4,072	4,838	98,332	79.4	285.8	46.6	519.3	25.1	24.2	54.4	36.3	204.4	56.1	329.2	21.1
1998	95,214	19,392	9,617	9,775	75,822	73,576	2,246	117,927	9,637	4,480	5,177	98,290	78.7	290.5	51.9	525.3	24.5	23.6	54.3	39.0	207.7	63.1	332.3	22.5
1999	99,869	19,043	8,829	10,214	80,826	77,778	3,048	117,383	10,352	4,809	5,543	107,031	72.3	289.1	50.3	495.6	21.2	20.0	54.3	38.7	188.4	54.0	305.0	24.2
2000	105,673	20,641	10,050	10,591	85,032	81,565	3,467	127,288	11,079	4,879	6,200	116,189	78.5	311.8	61.6	549.1	21.9	20.3	58.0	43.2	220.7	57.6	349.0	26.3
2001	100,719	19,810	9,659	10,151	80,908	77,103	3,805	123,737	12,075	5,652	6,423	111,657	83.4	330.0	61.8	585.3	23.0	21.4	56.6	46.1	229.2	65.1	373.6	26.3
2002	100,153	19,667	9,784	9,883	80,487	75,352	5,136	124,633	11,948	5,456	6,492	112,885	88.4	341.9	65.5	615.6	26.5	24.6	55.0	48.6	232.5	63.9	374.1	29.1
2003	92,330	18,665	8,312	10,353	73,664	68,690	4,974	123,015	11,044	4,441	6,603	111,971	101.4	388.5	68.8	645.2	28.6	26.5	58.0	50.8	256.7	60.7	388.5	30.5
2004	99,250	20,618	9,065	11,553	78,632	72,139	6,493	128,903	12,494	5,096	7,398	116,409	108.8	406.6	66.1	673.7	30.7	27.6	64.8	54.0	258.3	62.1	393.5	32.1
2005	103,146	21,915	9,381	12,534	81,231	74,524	6,707	128,392	13,305	5,305	8,000	115,087	114.4	417.4	68.6	678.4	32.7	29.6	67.5	59.2	274.6	64.0	414.2	34.3
2006	97,701	21,353	8,745	12,608	76,348	69,832	6,516	122,022	14,002	5,516	8,486	108,020	124.6	447.7	69.2	710.3	34.3	30.9	70.3	66.4	299.5	70.3	448.4	36.2
2007	93,582	21,066	8,585	13,041	71,976	65,034	6,943	109,540	15,257	5,870	9,387	94,283	138.1	479.8	73.5	746.7	35.5	31.6	71.8	77.2	314.2	71.8	465.8	38.9
2008	92,948	22,931	9,505	13,425	70,017	63,526	6,491	107,519	14,527	5,129	9,397	92,992	143.8	473.6	74.5	756.2	35.8	31.9	74.4	79.7	340.5	74.0	485.9	38.9
2009	88,044	22,346	9,845	12,501	65,698	59,997	5,701	98,228	14,104	5,087	9,037	84,124	130.8	422.0	61.3	706.1	31.7	27.1	79.6	73.4	311.7	66.9	449.0	33.4
2010	81,953	23,290	9,962	13,327	58,664	52,615	6,048	91,658	14,334	5,003	9,331	77,323	146.3	429.0	55.0	708.5	34.1	28.0	87.4	79.2	316.7	70.5	448.8	35.1
2011	75,732	23,403	10,166	13,237	52,329	47,039	5,289	88,113	14,799	4,599	10,200	73,314	156.7	427.6	54.9	713.8	35.6	29.4	90.5	88.9	338.8	69.9	460.1	38.4
2012	76,749	23,403	9,738	13,665	53,346	48,148	5,199	87,332	15,581	4,372	11,209	71,752	166.0	460.1	58.3	746.3	37.0	31.8	84.7	96.7	356.1	74.5	466.0	40.4
2013	78,100	24,151	9,589	14,562	53,950	49,394	4,555	90,777	15,911	4,217	11,694	74,866	178.6	490.8	56.5	776.8	38.8	35.2	78.6	100.5	378.7	58.9	494.0	41.4
2014	81,042	29,346	13,346	16,000	51,697	45,911	5,785	90,982	18,261	7,018	11,243	72,721	200.0	488.0	55.5	848.8	36.5	32.0	72.4	105.6	362.0	65.2	547.3	41.4
2015	87,129	32,083	13,786	18,307	55,035	48,920	6,115	94,988	19,603	8,328	11,275	75,385	203.5	493.1	57.4	821.3	34.7	30.8	63.3	106.3	358.4	66.8	573.9	40.7
2016	94,853	35,079	14,416	20,664	59,774	53,079	6,695	97,372	20,223	8,678	11,545	77,149	207.2	504.5	53.6	819.1	32.7	29.4	58.8	105.8	353.8	65.3	570.7	40.8
2017	99,349	39,291	16,808	22,483	60,058	52,378	7,681	94,274	19,067	7,768	11,299	75,208	214.8	488.2	58.5	809.4	35.9	31.9	62.8	115.0	393.5	69.9	616.0	44.4
2018	96,497	41,313	18,006	23,307	55,184	46,913	8,271	88,280	19,748	8,169	11,580	66,531	233.4	493.0	61.4	826.4	39.1	34.2	67.3	130.2	411.9	70.9	652.5	46.5
2019 ^{pl}	48,259	22,062	9,884	12,178	26,197	21,463	4,735	40,681	8,810	3,713	5,097	31,871	270.3	540.1	62.4	927.8	43.0	37.4	68.4	113.2	362.4	74.5	572.1	44.3

1/ La información de viajeros captados por México con base en los criterios de la OMT, comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Residentes en el exterior que viajaron a México por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

3/ Nacionales residentes en México que viajaron por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

pl Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con base en datos proporcionados por el Banco de México.

Infraestructura carretera

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{ei}	
Infraestructura Carretera																										
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales ^{1/2/} (Km)													410.8	610.4	817.0	1,059.5	1,204.4	1,320.1	1,399.0	1,449.4	1,470.6	1,502.6	1,505.6	1,514.6	1,528.1	
Tramos de modernización estratégica de la red ^{1/} (Km)													1,501.0	2,455.0	3,032.7	3,680.1	4,455.5	4,942.3	5,413.7	6,016.5	6,335.5	6,721.5	6,992.1	7,153.8	7,309.8	
Porcentaje de la red federal de carreteras en condiciones buenas y aceptables, conforme a estándares internacionales ^{3/}	45.0	49.0	49.0	53.0	57.0	61.0	66.0	70.0	72.1	75.0	78.0	76.0	78.0	80.0	78.0	80.0	79.0	80.0	82.0	82.0	78.0	74.0	76.0	65.0	70.0	
Red pavimentada ^{3/} (% de la red total)	32.7	33.2	33.8	33.7	33.9	33.6	33.6	33.6	33.5	33.2	34.5	34.6	35.3	36.3	37.1	37.2	37.8	38.7	39.1	39.9	40.2	41.8	42.0	43.4	n.d.	
Autopistas ^{3/} (% de la red pavimentada)	6.6	6.4	6.3	6.1	5.9	6.1	6.1	6.2	6.0	6.3	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.0	6.3	6.0	n.d.	

^{1/} Indicadores que se presentaron como nuevos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de 2007-2013, por ello no se cuenta con información anterior a 2007.

^{2/} Los datos que se reportan en número de kilómetros (Km) modernizados en corredores interestatales, son cifras acumuladas, incluyen las metas realizadas con recursos de Gobiernos Estatales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

^{3/} Para 2019 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

^{ei} Cifras estimadas.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Transporte multimodal

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Número de terminales intermodales de carga en operación ^{1/}	52	56	58	60	67	69	75	81	53	65	61	65	69	70	75	72	78

^{1/} A partir de 2011, se registran solo las terminales que prestan un servicio auxiliar para el transporte terrestre. Para 2019 cifra definitiva a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en transportes

(Millones de pesos)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016 ^{2/}	2017 ^{2/}	2018	2019 ^{2/}
Transportes	8,249.6	10,673.8	15,513.8	13,908.8	19,175.5	19,499.0	20,494.9	22,034.8	27,099.9	40,709.9	57,517.0	51,686.9	50,210.8	64,373.6	75,478.6	85,849.8	92,172.8	92,161.0	99,976.8	21,517.4	29,760.1	42,249.6	65,249.4	65,044.2	15,885.9
Pública ^{1/}	5,507.5	8,666.6	13,762.5	10,420.8	13,910.9	12,392.7	10,834.0	14,897.0	22,584.0	17,658.5	38,929.6	35,652.5	33,373.2	46,403.7	59,986.6	70,679.2	73,876.4	72,113.2	74,247.7	12,675.3	15,334.8	30,514.6	56,082.2	55,693.7	9,882.8
Privada	2,742.1	2,017.2	1,751.3	3,488.0	5,264.6	7,106.3	9,660.9	7,137.8	4,515.9	23,051.4	18,587.4	16,034.4	16,837.6	17,969.9	15,492.0	15,170.6	18,296.4	20,047.8	25,729.1	8,842.1	14,425.3	11,735.0	9,167.2	9,350.5	6,003.1

^{1/} De 2015 a 2019 incluye los pagos a los contratistas del proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

^{2/} Cifras revisadas y corregidas por la dependencia.

^{pl} Cifras preliminares a junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{1/}

Año	Inversión total pública y privada	Inversión física pública federal en infraestructura carretera ^{2/} (Millones de pesos)										Aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{3/}			
		Red federal ^{4/}					Red de autopistas ^{5/}					Total	Conce- sionadas	No conce- sionadas	Resca- tadas
		Total	Construcción y modernización ^{6/}	Mante- nimiento	Caminos rurales		Total	Construcción y modernización	Mante- nimiento	Otras inversiones relacionadas ^{7/}	Inversión privada ^{8/}				
					Caminos rurales	Programa de Empleo Temporal									
1994	13,608.2	4,281.1	3,902.1	2,439.6	1,080.7	381.8	75.0	379.0	277.0	27.0	9,327.1	484,407	178,176	250,423	55,808
1995	5,642.9	3,329.0	3,655.9	1,476.4	1,355.4	497.2	25.8	326.9	288.1	13.0	1,887.0	462,853	173,789	236,679	52,385
1996	6,613.9	5,399.4	4,726.8	2,046.8	2,070.5	609.5	42.1	672.6	443.2	187.3	1,214.5	495,623	181,060	247,698	66,865
1997	11,351.9	11,351.9	10,535.6	6,796.9	2,256.7	732.8	83.6	816.3	517.8	214.9	61.4	538,377	193,015	264,490	80,872
1998	8,427.0	8,365.6	7,675.6	2,274.6	3,408.1	1,051.2	237.9	690.0	333.4	118.7	61.4	636,279	203,825	282,478	100,925
1999	11,082.7	11,082.7	10,272.3	2,871.9	4,483.0	1,930.8	250.3	810.4	346.7	213.4	489.2	690,067	223,823	296,529	115,927
2000	11,398.2	10,909.0	10,259.5	4,003.8	3,828.8	1,059.3	225.5	649.5	200.2	223.8	489.2	690,067	238,914	307,404	143,749
2001	9,802.0	9,218.9	8,675.6	2,625.9	4,069.7	915.6	161.8	543.3	206.8	174.7	583.1	736,963	252,434	318,978	165,551
2002	13,319.6	13,200.4	12,605.2	5,468.4	4,728.1	1,187.5	30.9	595.2	280.5	145.6	119.2	765,769	225,877	236,443	303,469
2003	20,829.7	20,665.4	20,052.9	13,172.3	4,543.9	1,429.5	18.2	612.5	280.5	313.8	164.3	796,383	235,336	242,185	318,862
2004	28,286.9	14,535.8	13,816.0	5,631.2	5,044.3	2,211.2	214.8	719.8	235.7	289.3	13,750.1	870,867	258,883	190,293	420,691
2005	38,699.9	29,462.0	29,205.1	16,290.9	6,391.4	5,540.2	95.3	253.9	81.2	77.4	9,237.9	905,182	266,549	193,112	445,521
2006	34,879.7	29,284.4	29,078.7	16,205.2	6,395.1	5,685.5	56.7	205.7	57.7	91.3	5,595.3	958,850	285,942	191,756	481,152
2007	32,384.0	27,827.0	27,733.4	13,752.7	6,912.8	6,088.0	50.8	93.6	36.9	5.9	4,557.0	1,004,428	419,179	185,900	419,349
2008	41,504.9	36,824.6	34,791.7	16,804.0	9,230.8	7,762.0	2,025.1	2,032.9	2,025.1	7.8	4,680.3	1,047,494	440,421	165,155	441,918
2009	56,717.5	49,428.1	46,461.7	23,173.0	9,645.3	12,382.8	2,958.4	2,966.4	2,958.4	8.0	7,289.4	1,052,896	446,643	161,444	444,809
2010	65,900.1	59,761.2	57,148.8	30,380.5	10,818.0	14,308.5	2,601.1	2,612.4	2,601.1	11.3	6,138.9	1,068,164	460,185	151,044	456,935
2011	67,661.3	62,566.5	59,997.5	35,415.7	10,638.9	11,428.8	3,552.5	3,569.0	3,552.5	16.5	5,094.8	1,068,963	494,628	144,632	429,693
2012	67,459.2	62,127.8	58,817.2	32,406.9	10,657.8	14,237.0	3,265.6	3,310.6	3,265.6	25.0	5,331.4	1,128,597	520,115	150,242	458,240
2013	70,871.3	61,765.4	59,095.6	25,716.1	16,051.6	16,068.5	2,566.3	2,689.8	2,566.3	103.5	9,105.9	1,128,492	525,901	141,691	460,900
2014	86,124.1	65,497.1	62,118.3	27,851.7	16,477.2	16,093.8	3,378.8	3,378.8	3,378.8		20,627.0	1,155,890	539,225	150,128	466,537
2015	75,632.0	57,776.7	48,405.8	24,181.3	9,809.3	12,592.9	1,822.6	9,370.9	9,370.9		17,755.3	1,180,196	552,886	155,067	472,243
2016	69,831.0	58,104.1	49,430.5	20,694.1	13,904.5	12,971.8	8,673.6	8,673.6	8,673.6		11,726.9	1,352,771	691,426	147,108	514,237
2017	46,114.2	39,373.9	32,092.9	12,877.2	8,422.6	9,933.9	7,281.0	7,281.0	7,281.0		6,740.3	1,475,615	763,040	146,979	548,596
2018	52,346.6	40,034.2	31,501.9	11,076.1	9,677.3	9,614.8	8,532.3	8,532.3	8,532.3		12,312.4	1,467,805	770,689	148,504	548,612
2019 ^{9/}	53,830.7	41,215.9	39,201.8	10,487.5	19,487.3	9,227.0	2,014.1	2,014.1	2,014.1		12,614.8	1,549,214	823,319	156,196	569,699

1/ La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye gasto directo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, transferencias a Centros SCT, gobiernos de los estados y municipios, así como recursos propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto.

3/ Se refiere al tránsito diario promedio anual.

4/ Incluye recursos destinados a trabajos de emergencias y servicios a la obra.

5/ Se refiere a los recursos propios canalizados por CAPUFE. A partir de 2008, se incluyen recursos para la conservación de autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura.

6/ En 2003 (7 616.4 millones de pesos), 2005 (4 955.0 millones de pesos) y 2006 (6 177.3 millones de pesos), se incluyen aportaciones de recursos fiscales a fideicomisos, a fin de hacerlas compatibles con la información reportada en Cuenta Pública. De 2007 a 2016 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y de servicios relacionados a obra pública.

7/ Se refiere a inversiones distintas para la ejecución de obras ejercidas por CAPUFE. Incluye la inversión destinada a la operación de los servicios y administración del organismo.

8/ Incluye recursos de la Red Pájaro y recursos FONADIN. Para el programa 2018, 3,726 mdp son recursos privados y 8,586.4 mdp son recursos FONADIN. Para la meta 2019 se estima una inversión privada de 6,134.6 mdp y 6,480.2 mdp con recursos FONADIN.

9/ Cifras estimadas al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura y operación ferroviaria

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)			Longitud total de la red ^{1/} (Kilómetros)			Tráfico de pasajeros y carga			Carga comercial transportada por el sistema ferroviario (Miles de toneladas)			Velocidad promedio del sistema ferroviario ^{6/} (kilómetros/hora)	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional	
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Principal	Secundarias	Particulares	Pasajeros transportados ^{2/} (Personas)		Toneladas ^{3/} (Toneladas)		Impor-tación			Expor-tación
								Total (Miles)	Pasajeros-kilómetro (Millones)	Total (Miles)	Toneladas-kilómetro (Millones)				
1984	1,081.6	1,081.6		26,477	20,477	4,460	1,540	7,189	1,855	52,052	37,314	14,757	4,864	25.8	566
1995	1,413.8	1,413.8		26,613	20,688	4,380	1,545	6,678	1,899	52,480	37,613	14,738	7,001	24.4	537
1996	1,518.5	1,518.5		26,622	20,687	4,380	1,555	6,727	1,799	56,831	41,723	19,520	9,130	25.8	486
1997	2,098.8	1,397.8	701.0	26,622	20,687	4,380	1,555	5,092	1,508	61,666	42,442	18,017	8,203	n.d.	357
1998	2,864.0	537.5	2,346.5	26,622	20,687	4,380	1,555	1,576	460	75,914	46,873	24,674	9,482	n.d.	269
1999	3,883.7	77.0	3,806.7	26,622	20,687	4,380	1,555	801	254	77,082	47,274	27,999	9,230	n.d.	152
2000	3,748.3	54.3	3,694.0	26,655	20,687	4,413	1,555	334	82	77,164	54,776	31,495	9,498	23	74
2001	3,050.9	64.5	2,986.4	26,655	20,687	4,413	1,555	242	67	76,182	55,147	40,700	7,898	23.1	146
2002	3,077.6	120.6	2,957.0	26,655	20,687	4,413	1,555	237	69	80,451	59,195	39,287	9,865	24.7	199
2003	2,454.4	141.5	2,312.9	26,662	20,687	4,420	1,555	270	78	85,168	64,413	37,211	11,341	24.6	288
2004	2,690.6	151.0	2,539.6	26,662	20,687	4,420	1,555	253	74	88,097	69,926	34,840	39,050	24.6	214
2005	3,013.9	114.0	2,899.9	26,662	20,687	4,420	1,555	283	73	89,814	72,185	36,946	38,740	24	153
2006	5,070.1	390.9	4,679.2	26,662	20,687	4,420	1,555	260	76	95,713	73,726	40,040	41,633	22.7	182
2007	8,418.5	2,163.2	6,255.3	26,677	20,702	4,420	1,555	288	84	99,845	77,169	38,832	47,996	24.9	162
2008	8,119.0	2,220.4	5,898.6	26,704	20,702	4,446	1,555	8,915	178	99,692	74,582	44,239	42,498	26.1	161
2009	8,215.2	4,693.9	3,521.3	26,709	20,702	4,452	1,555	28,000	449	90,321	69,185	44,484	40,286	26.6	142
2010	7,276.0	3,216.7	4,059.3	26,715	20,708	4,452	1,555	40,398	844	104,584	78,770	48,134	47,315	27.8	105
2011	11,226.9	4,237.1	6,989.8	26,727	20,722	4,450	1,555	41,922	891	108,433	79,728	55,759	43,210	26.4	97
2012	9,989.4	4,221.3	5,778.1	26,727	20,722	4,450	1,555	43,850	970	111,607	79,353	60,864	41,082	27	122
2013	11,856.3	3,795.3	8,061.0	26,727	20,722	4,450	1,555	45,288	1,036	111,933	77,717	61,594	37,858	26.3	185
2014	17,988.1	11,171.9	6,426.2	26,727	20,722	4,450	1,555	47,888	1,150	116,936	80,683	62,819	41,280	25.6	198
2015	20,220.4	10,714.3	9,506.1	26,727	20,722	4,450	1,555	53,594	1,411	119,646	83,401	46,616	54,878	26.1	209
2016	27,984.8	21,815.5	6,169.3	26,727	20,722	4,450	1,555	55,766	1,481	121,968	84,694	44,873	59,270	26.8	322
2017	35,261.0	30,332.3	4,928.7	26,914	20,826	4,533	1,555	56,715	1,550	126,875	86,332	47,089	61,203	26.4	596
2018	33,063.7	26,190.6	6,873.1	26,914	20,826	4,533	1,555	57,787	1,591	128,044	87,959	36,545	67,165	26.8	400
2019 ^{p/}	9,237.4	5,285.3	3,972.1	26,914	20,826	4,533	1,555	28,241	767	61,586	43,263	18,252	11,362	26.4	197

^{1/} Incluye líneas electrificadas y no electrificadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
^{2/} La disminución observada de 1995 a 1999, se debe a la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano que ha enfocado sus servicios al transporte de carga. A partir de junio de 2008, las cifras son integradas con los servicios interurbano y suburbano.
^{3/} No incluye equipaje, ni expres.
^{4/} De 1984 a 1999 se refiere a la inversión ejercida por Ferrocarriles Nacionales de México y a partir de 2000 la inversión comprende la del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la del Sector Central. De 2007 a 2018 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.
^{5/} Se refiere a la inversión destinada por los concesionarios para la modernización de infraestructura y equipo. El registro de los datos inicia a partir de la privatización de los ferrocarriles.
^{6/} La falta de cifras en Velocidad promedio en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) de 1997 a 1999, se debe a que por ser los primeros años de operación de las empresas ferroviarias no se contó con la información.
n.d. No disponible.
p/ Las cifras contemplan el periodo enero-junio.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Inversión en infraestructura y operación aérea

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Aeropuertos ^{1/}		Infraestructura ^{2/} (Miles de metros cuadrados)			Pasajeros transportados ^{3/} (Miles)			Carga transportada (Miles de toneladas)		Índice de accidentes aéreos ^{6/} (Accidentes por cada 10 mil operaciones)		
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Nacio- nales	Internacio- nales	Aeró- dromos	Pistas	Plata- formas	Rodajes	Total			Total	
											Nacional	Servicio Internacional			Nacional
1994	276.1	276.1		1,749	33	50	1,666	7,933	2,983	2,245	18,394	10,737	70	167	n. d.
1995	173.2	173.2		1,809	33	50	1,728	7,932	2,986	2,245	14,857	10,335	85	167	n. d.
1996	1,350.8	1,350.8		1,116	30	53	1,033	7,977	3,013	2,257	14,199	12,294	94	191	n. d.
1997	533.1	533.1		1,280	29	54	1,197	8,064	2,967	2,101	28,896	13,468	103	232	n. d.
1998	905.8	905.8		1,309	29	55	1,225	7,945	3,177	2,335	30,922	13,876	112	276	n. d.
1999	1,786.4	1,679.7	106.7	1,333	29	55	1,249	7,956	3,190	2,386	32,662	14,414	116	291	n. d.
2000	1,612.0	343.7	1,268.3	1,215	28	57	1,130	8,043	3,149	2,259	33,974	17,762	99	280	n. d.
2001	1,303.5	546.3	757.2	1,213	28	57	1,123	8,294	3,081	2,456	33,673	17,923	88	263	n. d.
2002	1,487.0	672.9	814.1	1,268	28	57	1,183	8,132	3,045	2,436	33,190	17,591	89	300	n. d.
2003	1,041.2	622.5	418.7	1,287	29	56	1,202	8,351	2,990	2,714	35,287	18,411	89	321	0.50
2004	2,342.9	1,542.2	800.7	1,294	29	56	1,209	8,461	3,305	2,762	39,422	19,531	106	361	0.50
2005	8,150.6	6,910.6	1,240.0	1,485	29	56	1,400	8,377	3,502	2,944	42,176	19,829	123	406	0.54
2006	4,720.3	3,231.3	1,489.0	1,344	26	59	1,259	8,557	3,767	3,106	46,705	22,165	112	432	0.39
2007	2,861.8	957.2	1,904.6	1,425	26	59	1,340	8,519	3,870	3,247	52,217	27,401	112	460	0.40
2008	5,310.4	3,178.2	2,131.2	1,424	25	60	1,339	8,427	3,442	2,882	53,300	27,649	110	415	0.39
2009	3,359.4	1,657.1	1,702.3	1,435	24	61	1,350	9,204	3,650	3,100	46,971	24,431	95	371	0.43
2010	4,530.8	2,288.9	2,241.9	1,465	12	64	1,389	8,198	3,679	2,897	48,698	24,495	107	464	0.56
2011	3,908.6	1,209.5	2,699.1	1,449	12	64	1,385	8,232	3,734	2,936	50,764	25,455	106	456	0.53
2012	3,418.8	1,343.3	2,075.5	1,464	12	64	1,388	8,242	3,770	2,960	55,153	28,084	112	447	0.43
2013	3,340.6	1,246.6	2,094.0	1,469	12	64	1,383	8,242	3,770	2,966	60,007	30,488	101	480	0.50
2014	3,919.3	1,503.4	2,415.9	1,507	13	63	1,431	8,197	3,780	2,966	65,135	32,251	119	499	0.39
2015	9,539.8	4,620.6	4,919.2	1,489	13	63	1,413	8,735	3,822	3,102	73,265	37,139	130	525	0.40
2016	14,284.6	8,699.1	5,585.5	1,500	12	64	1,424	8,666	3,962	3,160	81,286	41,796	127	558	0.24
2017	29,988.4	25,749.9	4,238.5	1,520	13	64	1,443	8,666	4,035	3,169	89,641	45,221	112	628	0.35
2018	31,980.5	29,503.1	2,477.4	1,531	13	64	1,454	8,957	4,609	4,336	96,406	46,871	130	700	0.35
2019 ^{pl}	6,648.6	4,617.6	2,031.0	1,536	13	64	1,459	8,957	4,619	4,345	50,117	25,590	63	324	0.32

1/ Las variaciones en el total para 2011, es por aeródromos cerrados al no renovar su autorización y a salas de nuevos que cumplieron con los términos de Ley. La disminución en el número de aeropuertos internacionales de 2002 a 2003 se debe a la reasignación del aeropuerto de Ensenada, Baja California, que se consideraba como internacional pero no estaba autorizado como tal.

2/ Se refiere a infraestructura de aeropuertos administrados por ASA sin dejar de incluir la relativa a los que a partir de 1999 pasaron a ser propiedad de los grupos aeroportuarios. En 2006 se consideraron los aeropuertos de Terán (85.5 metros cuadrados de pista, 14.4 metros cuadrados de plataformas y 10.4 metros cuadrados de rodajes) y Llano San Juan (174.9 metros cuadrados de pista, 35 metros cuadrados de plataformas, 37.1 metros cuadrados de rodajes), los cuales a partir de junio cerraron operaciones a la aviación civil, y se agrega el aeropuerto Ángel Albino Corzo (152.5 metros cuadrados de pista, 74.9 metros cuadrados de plataformas, 87.1 metros cuadrados de rodajes) que inicia operaciones en ese mes. Cabe señalar que no se incluyen las superficies de los nuevos aeropuertos internacionales en Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Querétaro y Toluca, debido a que ahora son operados por sociedades conformadas con los gobiernos de los estados. Para 2007 se excluyen los aeropuertos: Terán, Llano San Juan, Toluca y Ángel A. Corzo que se transfirió al Gobierno del estado de Chiapas. En 2010 se cerraron operaciones del aeropuerto de San Cristóbal de las Casas a cargo de ASA. En 2011 se incluye el aeropuerto de Puebla que se da en operación a ASA.

3/ El concepto, Pasajeros transportados, se refiere al número de personas que se trasladan en vuelos realizados por las empresas aéreas comerciales, nacionales como extranjeras. Este concepto difiere de los pasajeros atendidos por ASA, que comprende a personas movilizadas y registradas en los aeropuertos en sus puntos de origen, destino e intermedios.

4/ Incluye inversión física erogada por Dirección General de Aer náutica Civil (DGAC), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACHM). En 1996 se incluye capitalización de adeudos por 984.9 millones de pesos de la Compañía Mexicana de Aviación. De 2015 a 2019 se incluye el pago de contratistas de la obra Nuevo Aeropuerto Internacional de México. De 2015 a 2018 cifras actualizadas por la dependencia.

5/ Se refiere a la inversión física canalizada en el Programa Mundo Maya y la efectuada por los Grupos Aeroportuarios del Sureste, Pacífico y Centro-Norte y Ciudad de México. El registro de los datos se inicia a partir del proceso de privatización de los grupos aeroportuarios. Los montos corresponden a la inversión privada Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA). Para 2016 cifra actualizada por la dependencia.

6/ A partir de 2014 los índices señalados corresponden al número total de accidentes que incluye aviación comercial, aeronaves fumigadoras, ultraligeros, sin matrícula y estacionadas.

pl Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión en infraestructura portuaria ^{1/}

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)				Puertos		Longitud de los muelles ^{2/} (Kilómetros)		Equipamiento marítimo- portuario (Unidades)	
	Total	Pública		Privada ^{5/}	Marítimos ^{6/}	Fluviales	Pacífico	Golfo y Caribe	Señalamiento marítimo	Equipo portuario
		SCT ^{3/}	APIS ^{4/}							
1994	155.7	119.9	35.8		76	9	58.4	60.3	1,020	1,065
1995	1,119.7	124.6	140.0	855.1	76	9	60.2	60.3	1,020	1,428
1996	1,190.6	206.9	181.0	802.7	76	9	62.9	64.9	1,020	1,428
1997	1,530.0	185.2	294.5	1,050.3	96	11	101.8	75.0	1,145	1,731
1998	1,692.0	116.6	495.3	1,080.1	96	11	102.6	76.6	1,187	1,916
1999	2,422.7	399.7	671.8	1,351.2	97	11	103.7	79.7	1,225	2,055
2000	2,740.5	161.5	924.2	1,654.8	91	15	103.7	81.2	1,338	2,328
2001	6,338.5	156.2	848.1	5,334.2	91	15	103.8	81.3	1,391	2,575
2002	4,150.6	162.6	740.5	3,247.5	91	15	104.5	82.0	1,427	2,637
2003	2,774.6	140.0	1,014.6	1,620.0	91	16	104.5	82.0	1,425	2,975
2004	7,390.5	256.1	1,173.4	5,961.0	91	16	106.0	86.8	1,466	3,367
2005	7,652.6	546.8	1,896.2	5,209.6	96	16	108.8	89.3	1,507	3,072
2006	7,016.8	630.9	2,115.0	4,270.9	97	16	109.6	92.5	1,549	3,436
2007	6,546.5	390.2	2,035.6	4,120.7	98	16	109.7	92.6	1,665	3,195
2008	9,439.3	581.3	3,598.2	5,259.8	98	16	112.3	97.2	1,730	3,121
2009	7,186.5	802.6	3,404.9	2,979.0	100	16	112.9	97.5	1,845	3,453
2010	8,142.9	1,734.6	3,677.8	2,730.5	100	16	113.3	98.1	1,954	3,837
2011	9,376.0	2,101.0	3,762.3	3,512.7	101	16	115.2	98.3	1,954	3,855
2012	11,283.6	1,068.1	3,352.7	6,862.8	101	16	115.2	98.4	1,990	4,247
2013	11,079.2	1,609.6	3,001.4	6,468.2	101	16	115.5	98.5	2,057	4,500
2014	11,098.1	2,520.6	2,934.4	5,643.2	101	16	114.6	99.6	2,079	4,510
2015	12,224.1	2,525.6	2,879.3	6,819.3	101	16	115.1	100.2	1,967	4,565
2016	11,200.1	2,347.8	3,148.8	5,703.5	101	16	115.6	101.1	2,006	4,867
2017	12,427.0	1,530.0	3,346.7	7,550.3	101	16	115.6	101.6	2,014	5,278
2018	11,591.9	40.2	4,078.7	7,473.0	101	16	116.7	101.6	2,019	5,584
2019 ^{p/}	7,245.7	0.0	2,497.8	4,747.9	101	16	117.0	102.3	2,016	5,668

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a la longitud de atraque en muelles de los puertos comerciales, pesqueros, turísticos y otros.

3/ Incluye inversión pública ejercida por las unidades administrativas centrales y organismos de control presupuestario indirecto.

4/ Incluye recursos propios de las 16 Administraciones Portuarias Integrales (APIS). El registro de los datos se realiza a partir del establecimiento de las APIS.

5/ Incluye los recursos canalizados por el sector privado para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura concesionada.

6/ Incluye puertos de altura, cabotaje, terminales de transbordadores y puertos de pesca.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Red nacional de carreteras^{1/}
(Kilómetros)

Año	Longitud total por tipo de camino ^{2/}										Por estado superficial ^{2/}				Estado físico de la red federal libre de peaje ^{5/} (Porcentaje)				
	Total	Troncal federal					Libre	Ali- men- tado- ras ^{4/}	Cami- nos ru- rales ^{5/}	Bre- chas me- jo- radas	Pavimentado ^{2/}			Terra- cien- tas y me- joras	Condicio- nes buenas y aceptables	Condicio- nes no aceptables			
		Total	Autopistas de cuota ^{3/}		Puentes (Miles de metros)	Total					Dos carriles	Cuatro o más carriles	Total				Dos carriles	Cuatro o más carriles	Reves- timien- to ^{4/}
			Concesio- nadas y estatales	Red CAPUFE															
1994	291,404	46,643	4,789	1,506	537	969	10.8	40,349	56,062	138,163	85,605	8,263	137,253	60,283	43	57			
1995	293,216	46,959	4,832	1,476	508	968	10.9	40,651	56,901	138,754	87,467	8,449	136,916	60,384	45	55			
1996	297,403	47,370	4,663	1,693	725	968	10.9	41,014	59,258	140,343	89,805	8,912	138,480	60,206	49	51			
1997	302,753	47,805	6,394	4,701	1,693	725	968	41,411	60,984	142,733	51,231	102,250	9,295	137,489	63,014	49	51		
1998	308,941	48,041	6,388	4,812	983	3,819	14.6	41,653	61,872	146,612	94,589	9,434	140,694	64,224	53	47			
1999	318,674	48,195	6,430	4,914	993	3,921	18.3	41,765	62,344	155,143	98,019	10,055	145,907	64,692	57	43			
2000	323,065	48,464	6,598	4,715	851	3,864	22.0	41,866	64,706	149,338	60,557	108,488	98,275	69,298	61	39			
2001	330,005	48,404	6,759	4,781	918	3,863	25.7	41,645	65,553	150,917	65,131	110,910	100,562	147,474	71,621	34	30		
2002	337,168	48,524	6,967	4,891	1,002	3,889	25.7	41,537	66,566	153,294	68,764	113,125	102,988	148,566	75,457	70	30		
2003	349,038	48,434	6,890	5,139	1,250	3,889	25.7	41,454	74,139	159,545	66,920	117,023	106,445	151,433	80,581	72	28		
2004	352,076	48,579	7,423	4,963	1,097	3,866	21.9	41,156	75,217	165,132	63,148	116,927	105,954	156,501	78,648	75	25		
2005	355,795	48,361	7,408	4,890	1,199	3,691	20.9	40,953	71,032	163,516	72,886	122,678	111,447	153,065	80,053	78	22		
2006	356,945	48,319	7,558	4,912	1,230	3,682	16.8	40,761	72,179	167,877	68,570	123,354	112,026	154,496	79,095	76	24		
2007	360,075	48,475	7,844	4,330	1,194	3,136	16.6	40,631	73,874	171,157	66,569	127,173	115,557	156,184	76,718	78	22		
2008	364,612	48,627	8,064	4,266	1,130	3,136	16.6	40,563	76,428	166,415	73,142	131,245	119,271	151,288	82,079	80	20		
2009	366,807	48,844	8,335	4,128	1,174	2,954	16.6	40,509	78,267	165,558	74,138	136,157	124,185	147,714	82,936	78	20		
2010	371,936	48,972	8,397	4,128	1,174	2,954	16.9	40,575	79,264	169,354	74,346	138,404	125,764	150,404	83,128	80	20		
2011	374,262	49,102	8,459	4,069	1,280	2,789	16.5	40,643	80,774	169,072	75,314	141,361	128,320	148,782	84,119	79	21		
2012	377,660	49,652	8,900	3,794	1,074	2,720	16.5	40,752	83,962	169,429	74,597	146,221	131,722	145,576	85,863	80	20		
2013	378,922	49,986	9,174	3,864	1,138	2,726	16.5	40,812	85,076	169,311	74,549	148,329	133,286	154,000	85,795	82	18		
2014	389,345	50,240	9,457	3,870	1,118	2,752	16.4	40,783	93,521	175,775	69,809	155,239	139,956	152,252	81,854	82	20		
2015	390,267	50,369	9,689	3,860	1,152	2,708	16.0	40,700	94,983	175,521	69,394	156,762	141,549	152,879	80,626	78	22		
2016	393,788	50,814	10,133	4,198	1,176	3,022	16.0	40,681	95,855	177,657	69,462	164,493	148,858	151,078	77,899	74	26		
2017	397,993	50,864	10,274	4,228	1,206	3,022	16.0	40,589	120,414	157,348	69,367	174,912	158,458	146,142	77,095	76	24		
2018	407,959	51,198	10,614	4,348	1,321	3,027	16.0	40,583	133,698	154,409	68,654	177,192	161,195	130,989	99,777	65	35		

1/ Para 2019 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.
 2/ A partir de 1985 las cifras no son comparables con años anteriores, debido al cambio de metodología en la captación de la información, a cargo de la dependencia. Desde 1995 se reportan datos de los Centros SCT, en este caso, las cifras asentadas corresponden a kilómetros en operación.
 3/ Incluye los datos de la red a cargo de CAPUFE, de Autopistas Concesionadas y Estatales de Cuota.
 4/ Incluye la red alimentadora a cargo de la entidad federativa, de la SCT y de otros.
 5/ Incluye caminos rurales a cargo de la SCT, del Gobierno del Estado y de otros.
 Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Autotransporte público federal

Año	Parque vehicular en servicio			Tráfico de pasajeros y carga			Control y supervisión				
	Para pasajeros (Unidades)	Para carga (Unidades)		Centrales de pasajeros en operación	Pasajeros transportados (Millones de personas)		Toneladas-kilómetro ^{3/}	Centros de control de peso y dimensiones ^{4/}	Verificaciones de peso y dimensiones	Edad promedio de la flota vehicular (Años)	
		Total	General		Especializada ^{1/}	Total					General ^{2/}
1994	49,585	292,100	254,127	37,973	123	375,960	356	330	26	158,320	n. d.
1995	50,848	300,755	261,657	38,098	123	383,097	367	334	33	162,827	n. d.
1996	53,133	316,318	274,327	40,991	123	390,466	383	349	34	170,838	n. d.
1997	44,372	271,331	236,058	35,273	124	321,645	332	300	32	154,083	n. d.
1998	52,639	312,117	271,542	40,575	124	365,220	381	344	37	179,085	n. d.
1999	54,245	336,037	292,352	43,685	126	370,520	394	354	40	184,637	n. d.
2000	56,882	372,263	327,354	44,909	135	381,700	413	368	45	194,063	15.00
2001	60,788	386,320	340,718	47,602	138	389,329	409	368	43	191,901	15.48
2002	64,997	418,847	364,046	51,801	163	393,200	411	368	43	192,900	14.56
2003	68,046	438,760	383,569	55,191	177	399,000	416	372	44	195,200	14.11
2004	70,325	458,549	400,191	58,358	181	410,000	426	381	45	198,800	14.50
2005	73,136	483,564	421,269	62,295	200	422,915	435	389	46	198,800	14.50
2006	76,330	515,279	446,917	66,362	226	436,999	445	398	47	204,217	13.70
2007	79,577	556,150	483,172	72,978	239	449,917	474	424	50	208,392	13.32
2008	70,656	501,538	435,549	65,989	254	463,865	484	433	51	222,391	13.29
2009	78,567	610,148	527,396	82,762	227	436,900	451	394	57	227,289	12.89
2010	78,763	635,468	548,579	86,889	240	452,033	470	411	59	211,600	14.21
2011	86,265	658,760	568,740	90,020	259	465,000	486	425	61	220,285	14.67
2012	92,125	715,683	616,079	99,604	286	480,690	498	435	63	226,900	14.68
2013	91,817	729,046	623,439	105,607	287	484,776	502	439	63	233,464	15.07
2014	93,427	763,480	650,798	112,682	298	494,128	511	447	64	235,427	15.05
2015	98,571	806,405	685,109	121,296	304	508,498	523	457	66	239,710	15.05
2016	107,969	864,835	733,345	131,490	320	518,368	536	468	68	245,136	15.11
2017	117,951	917,381	786,876	130,505	327	528,694	547	478	69	251,122	15.24
2018	129,315	982,856	841,403	141,453	339	538,603	556	486	70	256,136	15.39
2019 ^{p/}	134,135	1,011,374	874,312	137,062	347	273,233	282	246	36	260,642	15.55
										131,965	16.94

1/ Para 2012, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ De 1994 a 1999, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

3/ Para 2011, cifra revisada y actualizada por la dependencia.

4/ Los Centros de Control de Peso y Dimensiones iniciaron operaciones a partir del año 2002. Sin embargo actualmente no están en funcionamiento. Este programa será sustituido por el de pesaje dinámico

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima (Miles de toneladas y número de pasajeros)

Año	Movimiento de carga por vía marítima ^{1/}													Pasajeros transportados			
	Total	De altura			De cabotaje			Carga transportada de comercio exterior	Concentradores (Miles de TEUS) ^{3/}	Importación	Exportación	Total	Cruceros	Transbordadores			
		Total	Carga general	Granel agrícola	Granel mineral	Granel agrícola	Granel mineral								Fluidos ^{2/}		
1994	186,375	122,675	8,645	4,963	18,558	90,504	62,700	3,761	237	17,692	40,990	122,675	21,918	100,757	5,308,877	1,946,080	3,362,197
1995	186,260	123,051	11,350	5,075	26,701	79,825	63,209	2,026	185	18,194	42,804	123,051	19,696	103,355	5,098,432	1,831,587	3,166,865
1996	208,581	145,131	12,391	8,778	32,144	91,820	63,450	2,878	602	20,871	39,099	145,131	27,533	117,598	6,393,623	2,079,643	4,313,980
1997	219,663	158,888	13,765	6,595	32,202	106,326	60,765	4,660	1,462	19,339	35,304	158,888	33,317	125,571	6,227,882	2,320,957	3,906,925
1998	237,380	168,867	15,003	9,357	33,134	111,367	68,513	4,945	1,107	20,965	41,496	168,867	43,185	125,682	7,179,103	2,569,282	4,569,821
1999	231,440	164,098	15,803	10,136	30,591	107,598	67,342	5,723	58	21,236	40,325	164,098	44,814	119,284	7,854,317	2,956,638	4,897,479
2000	244,252	176,694	17,623	11,128	32,927	115,016	67,558	6,281	730	23,485	37,062	176,694	51,814	124,880	7,400,017	3,189,365	4,210,652
2001	244,431	179,400	16,632	12,454	31,591	118,723	65,031	6,164	604	20,360	37,903	179,400	50,380	129,020	7,506,692	3,331,550	4,175,142
2002	253,046	186,586	19,843	11,656	32,943	121,944	66,460	7,157	529	18,306	40,468	186,586	54,427	132,159	8,715,295	4,720,106	3,995,189
2003	264,739	193,652	20,554	10,938	35,496	126,664	71,087	7,347	361	19,053	44,326	193,652	53,359	140,293	9,643,218	5,237,822	4,605,396
2004	266,008	194,617	23,356	9,051	35,204	127,006	71,391	8,710	318	20,697	41,666	194,617	52,628	141,969	11,743,604	6,262,853	5,480,751
2005	283,604	205,179	25,412	9,911	40,605	129,251	78,425	8,966	737	22,740	46,982	205,179	60,527	144,652	11,461,186	6,537,783	4,923,403
2006	287,432	211,732	30,780	11,683	40,789	128,480	75,700	10,361	425	22,042	42,852	211,732	62,677	143,042	11,985,225	6,198,177	5,787,048
2007	272,934	202,433	32,304	10,615	38,092	121,421	70,502	10,646	603	21,610	37,643	202,433	67,936	134,496	12,761,002	6,490,997	6,270,005
2008	265,237	194,866	35,437	9,417	39,672	110,340	70,371	10,607	65	25,169	34,530	194,866	66,448	128,418	12,586,663	6,225,884	6,370,779
2009	241,923	173,841	29,503	10,903	31,306	102,128	68,083	10,058	729	23,224	34,071	173,841	60,371	113,470	10,985,085	5,425,267	5,559,828
2010	272,811	198,325	37,927	10,672	36,881	112,845	74,486	10,416	494	27,828	35,748	198,325	75,560	122,766	11,792,876	6,658,212	5,134,664
2011	282,902	208,159	44,564	12,088	39,823	111,685	74,743	10,437	97	29,945	34,268	208,159	81,625	126,534	10,813,732	5,661,652	5,152,080
2012	283,462	212,573	50,816	13,566	41,404	106,787	70,888	9,904	243	26,737	32,004	212,573	87,727	124,846	10,267,715	4,774,923	5,492,792
2013	288,686	215,873	50,847	13,377	47,724	103,825	72,823	10,534	214	30,752	31,322	215,873	83,390	132,483	9,968,572	4,348,858	5,619,714
2014	286,761	211,836	51,407	13,686	44,910	101,833	74,925	10,724	409	31,775	32,017	211,837	89,630	122,206	11,948,092	5,563,108	6,384,984
2015	292,646	218,644	53,990	14,908	44,511	105,235	74,001	12,504	686	29,124	31,687	218,644	96,651	119,993	13,685,019	5,929,223	7,755,796
2016	297,199	234,149	55,125	17,507	45,795	115,721	63,050	11,662	633	24,158	26,598	234,149	110,126	124,023	15,271,726	6,427,678	8,844,048
2017	308,089	248,408	63,246	16,997	45,498	122,666	59,681	12,614	404	26,194	20,468	248,408	124,486	123,922	17,429,209	7,299,280	10,129,929
2018	316,424	261,337	68,180	17,469	50,567	125,121	55,088	13,188	323	24,592	16,984	261,337	131,757	129,580	18,696,688	7,865,550	10,831,138
2019 ^{4/}	317,197	262,904	69,640	16,863	53,057	123,244	54,293	13,057	485	24,125	16,627	262,904	133,996	128,907	19,485,562	8,416,139	11,069,423

^{1/} Se refiere a lo realizado por embarcaciones nacionales y extranjeras.

^{2/} Incluye petróleo, derivados y otros fluidos.

^{3/} Acónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit* , que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies.

^{4/} Se refiere a cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Comunicaciones 1/

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 6/
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes (INTERNET fijo)	0.1	0.2	0.3	0.4	1.0	1.7	2.7	3.9	6.3	8.0	9.0	9.4	9.9	10.7	10.9	12.1	13.1	13.8	14.8
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 hogares 2/ (INTERNET fijo)	0.0	1.0	1.0	2.0	4.0	7.0	11.0	16.0	26.0	32.0	35.0	36.0	38.0	41.0	41.0	45.0	48.0	51.0	54.0
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video (Unidades)	3.2	3.7	3.8	4.2	4.8	5.5	6.0	6.5	7.1	8.1	10.1	11.5	13.0	14.7	16.2	18.3	19.7	17.1	18.4
Número de suscripciones de TV restringida 3/ (Millones de suscripciones)	0.4	0.5	0.6	0.8	0.9	1.2	1.6	2.2	2.8	3.0	3.4	3.7	3.9	2.1	1.0	0.6	0.2	n. d.	n. d.
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación (Millones de usuarios)	12.2	13.4	14.4	15.5	17.0	18.1	18.2	18.1	18.3	17.2	17.3	17.1	17.2	16.7	15.9	16.1	16.3	16.1	16.7
Densidad telefónica básica 4/	13.9	21.2	24.9	28.6	36.1	43.7	50.8	60.2	67.2	73.3	79.5	81.3	85.6	89.8	87.3	88.6	91.0	92.2	96.0
Densidad telefónica móvil 5/																			

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL. De 2013 a 2018 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO. No se cuenta con información de 2019.

2/ Datos reportados por el IFT a través del BIT.

3/ Cifras acumuladas a partir de 2001.

4/ Número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes. Datos elaborados con información de las empresas telefónicas y datos de población estimados a diciembre con información del CONAPO.

5/ Número de suscripciones a telefonía celular móvil por cada 100 habitantes. Datos elaborados con información proporcionada por las empresas telefónicas y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

6/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2019.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2019 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet 1/

Año	Radiocalificación móvil de personas (Paging) 2/			Radiocomunicación móvil especializada de flotillas (Trunking) 2/			Internet 3/ (Miles de usuarios)		
	Concesiones	Usuarios 4/ (Miles)	Ciudades con servicio	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Total 5/	Hogar	Negocios 6/
2000	154	637	112	51	354	259	5,068	2,569	2,489
2001	154	424	98	51	523	259	7,097	3,228	3,869
2002	154	258	89	51	638	308	10,718	3,921	6,797
2003	154	170	89	51	751	308	11,883	4,505	7,378
2004	154	119	89	50	930	308	13,983	5,126	8,857
2005	154	74	89	60	1,181	308	17,966	6,015	11,952
2006	154	58	89	61	1,596	308	20,964	6,917	13,647
2007	136	50	89	61	2,199	308	22,104	8,313	13,791
2008	136	38	89	61	2,757	308	23,260	9,139	14,121
2009	127	23	89	59	3,044	308	28,439	13,202	15,237
2010	94	13	89	58	3,428	308	34,872	16,922	17,950
2011	92	4	89	55	3,744	308	40,606	21,133	19,473
2012	92	4	n. d.	55	3,954	n. d.	40,916	19,030	21,886
2013	4	3	n. d.	17	2,149	n. d.	46,026	25,719	20,307
2014	2	1	n. d.	4	956	n. d.	47,441	26,969	20,473
2015	1	1	n. d.	4	571	n. d.	62,449	44,300	18,149
2016	1	n. d.	n. d.	3	155	n. d.	65,521	52,063	13,458
2017	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	71,341	59,456	11,885
2018	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	74,326	64,363	9,943
2019	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL. De 2013 a 2016 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

2/ No se cuenta con las cifras de 2017 dado que en ese año se deja de solicitar información a los operadores de identificadores de Paging y Trunking.

3/ Para 2000 y 2003-2012 refieren estimaciones de la antes Comisión Federal de Telecomunicaciones, con información de INEGI y de empresas que proveen servicios de Internet. Datos de 2013 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares; Datos de 2015 a 2018: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares, ENDUTIH. Los datos de 2019 estarán disponibles hasta 2020 con la publicación de la ENDUTIH 2019.

4/ La disminución observada se debe a la preferencia de los usuarios por el servicio de telefonía móvil. Esto también está repercutiendo en la disminución observada a partir de 2007 en el número de concesiones.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ A partir de 2000 se refiere a fuera del hogar (incluye educación, negocios, entretenimiento y gobierno).

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Inversión en infraestructura de comunicaciones

Año	Inversión en telecomunicaciones (Millones de pesos)			Telégrafos			Postal			Estaciones de televisión en operación		Estaciones de radio en operación	
	Total	Pública ^{1/}	Privada ^{2/}	Sucursales en operación ^{3/}	Poblaciones con servicio ^{4/}	Cobertura ^{5/} (Miles de habitantes)	Puntos de servicio ^{6/}	Poblaciones con servicio	Cobertura (Miles de habitantes)	Conce- sionadas	Permisio- nadas ^{7/}	Conce- sionadas	Permisio- nadas
1994	6,130.9	423.6	5,707.3	2,623.0	2,375.0	68,344.0	32,370.0	29,935.0	85,378.0	352.0	104.0	1,125.0	156.0
1995	9,829.2	279.0	9,550.2	1,724.0	2,457.0	70,121.0	32,947.0	30,519.0	88,761.0	377.0	108.0	1,135.0	166.0
1996	12,594.7	466.5	12,128.2	1,771.0	2,497.0	71,723.0	33,266.0	30,828.0	89,746.0	423.0	122.0	1,145.0	180.0
1997	16,465.7	857.6	15,608.1	1,813.0	2,497.0	71,723.0	34,561.0	31,167.0	90,630.0	458.0	122.0	1,137.0	205.0
1998	29,257.4	336.0	28,921.4	1,868.0	2,497.0	71,723.0	35,119.0	31,515.0	92,524.0	458.0	126.0	1,143.0	208.0
1999	38,806.2	300.1	38,506.1	1,878.0	2,497.0	71,723.0	35,359.0	32,015.0	94,495.0	461.0	121.0	1,146.0	203.0
2000	49,917.3	475.2	49,442.1	1,819.0	2,497.0	72,300.0	36,473.0	32,127.0	96,455.0	462.0	117.0	1,146.0	225.0
2001	53,826.3	113.2	53,713.1	1,609.0	2,497.0	72,300.0	33,168.0	29,216.0	92,000.0	461.0	181.0	1,151.0	259.0
2002	30,325.4	90.1	30,235.3	1,568.0	5,588.0	75,880.1	33,529.0	16,029.0	92,100.0	461.0	191.0	1,149.0	264.0
2003	28,088.0	203.6	27,884.4	1,555.0	6,496.0	76,950.1	30,576.0	14,942.0	94,944.0	460.0	185.0	1,153.0	264.0
2004	40,961.5	149.4	40,812.1	1,550.0	6,726.0	77,520.2	34,937.0	17,884.0	96,322.0	459.0	199.0	1,154.0	269.0
2005	38,525.4	238.0	38,287.4	1,543.0	6,184.0	77,932.2	36,017.0	17,994.0	96,538.0	460.0	225.0	1,154.0	275.0
2006	40,541.1	222.5	40,318.6	1,563.0	19,937.8	73,182.0	36,656.0	18,704.0	97,523.0	460.0	220.0	1,154.0	279.0
2007	35,976.8	209.3	35,767.5	1,575.0	20,287.0	73,374.0	30,804.0	17,638.0	97,724.0	460.0	270.0	1,154.0	352.0
2008	40,923.2	319.6	40,603.6	1,591.0	20,458.0	79,000.0	30,951.0	17,724.0	97,797.0	461.0	241.0	1,152.0	317.0
2009	39,281.0	217.4	39,063.6	1,582.0	20,625.0	79,643.0	28,018.0	16,536.0	97,857.0	460.0	231.0	1,152.0	349.0
2010	77,829.2	2,772.9	75,056.3	1,588.0	21,540.0	83,177.0	29,205.0	16,966.0	98,172.0	460.0	228.0	1,152.0	320.0
2011	67,739.0	4,299.3	63,439.7	1,592.0	21,692.0	83,767.0	29,225.0	17,080.0	105,478.0	460.0	233.0	1,152.0	333.0
2012	94,248.3	4,704.6	89,543.7	1,615.0	21,846.0	84,361.0	27,674.0	16,903.0	105,541.0	726.0	318.0	1,726.0	421.0
2013	65,381.1	4,582.5	60,798.6	1,620.0	21,785.0	84,122.0	27,338.0	17,021.0	105,574.0	733.0	304.0	1,810.0	453.0
2014	52,545.7	4,192.0	48,353.7	1,677.0	1,154.0	106,032.0	25,873.0	16,964.0	107,780.0	764.0	308.0	1,304.0	441.0
2015	78,182.3	5,184.3	72,998.0	1,683.0	1,169.0	107,321.0	17,365.0	12,311.0	108,660.8	739.0	418.0	1,692.0	438.0
2016	86,705.1	1,634.9	85,070.2	1,715.0	1,190.0	107,817.0	17,358.0	12,338.0	108,956.0	610.0	284.0	1,357.0	382.0
2017	63,347.9	1,866.2	61,481.7	1,729.0	1,198.0	108,948.0	17,306.0	12,346.0	109,228.0	787.0	7.0	1,896.0	24.0
2018	57,775.7	1,707.5	57,775.7	1,764.0	1,220.0	110,105.0	16,796.0	12,026.0	110,101.0	869.0	0.0	2,025.0	0.0
2019 ^{8/}	n. d.	n. d.	n. d.	1,801.0	1,241.0	111,352.0	16,794.0	12,030.0	110,089.6	858.0	0.0	2,071.0	0.0

1/ De 1994 a 1997, inversión pública ejercida por el Instituto Mexicano de Comunicaciones y, posteriormente por las unidades administrativas centrales, Centros SCT, TELECOMM, SEPOMEX y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, antes COFETEL.

2/ Se refiere a inversión privada destinada a los servicios de telefonía local fija alámbrica e inalámbrica, larga distancia y telefonía móvil, telefonía pública, televisión restringida, servicios satelitales y servicios de valor agregado. A partir de 2013 cifras revisadas y actualizadas por el IFT. Cifras revisadas y actualizadas por el IFT para los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

3/ Incluye sucursales telegráficas. El descenso observado a partir de 2000, se debe a que las agencias, unidades radiofónicas y telegráficas desaparecieron gradualmente por sustitución tecnológica, así como a su fusión con otras oficinas prestadoras de servicios de comunicaciones. A partir de 2002, para población y cobertura, se incluyen los puntos temporales de pago de programas sociales del Gobierno Federal.

4/ El aumento observado desde 2006, se debe a la integración de oficinas temporales para el pago de programas sociales del Gobierno Federal en zonas de extrema pobreza y a la contabilización de servicios de telefonía rural y de oficinas telegráficas. En 2014 se actualiza la metodología de cálculo del indicador de poblaciones con servicio, con base en la segmentación de población urbana y rural emitida por el Consejo Nacional de la Inclusión Financiera y el censo poblacional del CONAPO. Asimismo, la metodología considera el número de municipios que cuentan con la presencia de al menos una sucursal telegráfica.

5/ El incremento observado a partir de 2002, se debe a la instalación temporal de oficinas no convencionales en zonas aisladas para el pago al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La disminución observada a partir de 2006, es porque se dejó de beneficiar a 1.2 millones de habitantes con el servicio de transmisión de señales a EDUSAT, además, de que se modificó la metodología de estimación mencionada en el numeral anterior. A partir de 2006 en localidades rurales, se integró la cobertura de telefonía Ruralista. Para 2016 cifra revisada y actualizada por TELECOMM.

6/ Incluye oficinas propias (administraciones sucursales y oficinas MEXPOST), agencias y expendios, así como oficinas de servicios directos, oficinas de cambio, centros de depósitos masivos, correo móvil y módulos expendedores de estampillas. Entre 2002 y 2003, la baja en el número de posiciones de servicio obedece a la depuración de información, debido a la eliminación de puntos de servicio, que en su mayoría se ubicaban en localidades menores a 250 habitantes.

7/ En 1994, las estaciones de TV permisionadas disminuyeron, debido a la desincorporación de las redes 7 y 13, así como a la suspensión de operaciones por parte de los gobiernos estatales. Desde el año 2000 se tienen 747 estaciones permisionadas, de las cuales, sólo se encuentran en operación las que se muestran en el cuadro. Incluye estaciones de AM, FM y Onda Corta.

8/ Cifras de Estaciones de televisión y de radio reportadas a junio de 2019 (cifras preliminares). En cuanto a la inversión en Telecomunicaciones las cifras estarán disponibles hasta el primer semestre de 2020.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2019 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

Infraestructura de telefonía

Año	Telefonía básica				Telefonía móvil				Telefonía rural ^{1/}		
	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/} (Miles)	Poblaciones con servicio ^{3/}	Tráfico de larga distancia (Millones de minutos) ^{4/}		Suscripciones a teléfonos celulares móviles ^{5/} (Miles)	Ciudades con servicio	Tráfico de llamadas (Millones de minutos)	Localidades con servicio ^{6/}	Cobertura (Millones de habitantes)		
			Nacional	Internacional							
1994	8,493	21,589	6,746	2,622	571.8	117	n. d.	17,958	n. d.	n. d.	
1995	8,801	22,104	7,294	3,055	688.5	149	1,150	18,151	n. d.	n. d.	
1996	8,826	23,145	7,867	3,558	1,021.9	170	n. d.	19,188	n. d.	n. d.	
1997	9,254	31,695	9,143	4,033	1,740.8	174	1,480	27,738	n. d.	n. d.	
1998	9,927	38,368	11,717	4,286	3,349.5	184	2,762	34,411	n. d.	n. d.	
1999	10,927	43,648	14,426	5,570	7,731.6	191	5,151	39,691	n. d.	n. d.	
2000	12,332	51,077	16,811	7,779	14,077.9	233	10,973	47,120	23	23	
2001	13,774	53,194	19,576	7,391	21,757.6	318	15,919	49,237	24	24	
2002	14,975	53,315	19,028	7,937	25,928.3	331	19,991	49,358	24	24	
2003	16,330	53,917	20,358	8,422	30,097.7	359	26,386	49,960	24	24	
2004	18,073	54,099	20,987	12,096	38,451.1	386	38,460	50,142	24	24	
2005	19,512	54,437	22,112	17,942	47,128.7	402	51,506	50,480	24	24	
2006	19,861	55,308	23,841	20,128	55,395.5	405	65,948	51,351	24	24	
2007	19,998	55,353	25,274	19,517	66,559.5	459	98,025	51,396	24	24	
2008	20,491	55,353	26,304	18,133	75,322.5	466	138,419	51,396	24	24	
2009	19,506	55,353	26,205	17,324	83,219.1	472	165,468	51,396	24	24	
2010	19,919	55,353	28,974	18,531	91,383.5	493	190,126	51,396	24	24	
2011	19,731	n. d.	28,723	22,248	94,583.3	494	217,639	n. d.	n. d.	n. d.	
2012	19,791	n. d.	30,380	26,905	100,727.2	n. d.	257,564	n. d.	n. d.	n. d.	
2013	19,837	n. d.	20,392	25,207	106,748.0	n. d.	142,104	n. d.	n. d.	n. d.	
2014	19,137	n. d.	19,918	29,490	104,948.3	n. d.	144,789	n. d.	n. d.	n. d.	
2015	19,614	n. d.	n. d.	28,669	107,688.3	n. d.	142,432	n. d.	n. d.	n. d.	
2016 ^{7/}	19,985	n. d.	n. d.	26,705	111,730.6	n. d.	221,969	n. d.	n. d.	n. d.	
2017	19,950	n. d.	n. d.	15,470	114,329.4	n. d.	274,562	n. d.	n. d.	n. d.	
2018 ^{7/}	20,963	n. d.	n. d.	16,795	120,168.4	n. d.	294,721	n. d.	n. d.	n. d.	
2019 ^{8/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	

^{1/} No aplicable a partir de 2011, ya que con base en datos proporcionados por la COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Censo de Población y Vivienda 2010, la población beneficiada por estos programas ya cuenta con servicio telefónico celular.

^{2/} Datos de 2013 a 2018 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

^{3/} Se consignan datos de TELMEX, TELNOR y de SCT. Se refiere a localidades urbanas con telefonía básica, así como localidades de entre 100 y 2 500 habitantes con telefonía rural.

^{4/} A partir del año 2013 se considera solo el tráfico de salida.

^{5/} Desde 1999 incluye las frecuencias de telefonía móvil, PCS o servicio de comunicación personal. Datos de 2013 a 2018 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.

^{6/} Se consignan datos de TELMEX y SCT. Desde 1996 incluye 16 738 localidades de entre 500 y 2 499 habitantes comunicadas por TELMEX, así como 1 416 localidades de entre 100 y 499 habitantes comunicadas por SCT antes de 1995.

^{7/} Cifra revisada y actualizada respecto a lo publicado en el bo. Informe de Gobierno 2018. I.T., Coordinación General de Planeación Estratégica.

^{8/} Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2018 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). <http://bit.ift.org.mx/> del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.



Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Continúa)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	23,855.2	43,842.3	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,048.7
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	689,393.6	763,610.7	818,708.5	863,882.0	926,899.6	935,284.5	932,942.1	939,585.6	990,702.7	1,028,498.4	1,086,099.0	1,152,561.8
Transporte, correos y almacenamiento	606,876.1	675,336.1	721,109.6	757,367.0	810,751.1	814,580.0	808,171.3	804,281.5	834,126.2	849,827.4	885,065.5	915,001.4
Información a medios masivos	82,517.4	88,274.5	97,598.9	106,515.0	116,118.6	120,704.5	124,770.7	135,304.1	156,576.5	178,671.0	201,033.5	237,560.4
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}												
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	6.7	7.0	7.1	7.3	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.7	7.8	8.1
PIB de comunicaciones / PIB total	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.7
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	3.5	5.7	3.0	2.8	2.5	2.1	3.2	3.1	2.9	4.1	3.8	6.5

^{1/} Para 1996 y 1997 corresponden a la Clasificación Sectorial; de 1998 a 2015 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF). El aumento de los recursos registrados en 1997, se debe a los compromisos laborales derivados del proceso de privatización de FERRONALES.

^{2/} Los datos corresponden al Valor Agregado Bruto a precios básicos, provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios.

^{3/} Todos los porcentajes están calculados con los datos del Valor Agregado Bruto a precios básicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Información Nacional Estadística y Geográfica.

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Concluye)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	48,172.6	63,080.3	72,101.5	81,042.0	79,119.9	79,911.2	104,052.3	119,193.1	104,507.6	104,318.8	143,670.7	23,888.0
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	1,160,475.1	1,110,390.0	1,178,897.3	1,225,355.9	1,297,509.5	1,336,186.5	1,385,695.6	1,466,854.8	1,595,900.2	1,681,409.4	1,748,704.6	1,702,789.3
Transporte, correos y almacenamiento	910,374.5	844,317.5	912,749.4	948,311.9	986,349.7	1,011,495.7	1,046,458.6	1,090,290.0	1,121,973.5	1,167,610.6	1,203,951.0	1,203,205.5
Información a medios masivos	250,100.6	266,072.5	266,148.0	277,044.0	311,159.8	324,690.8	339,236.9	396,564.7	473,926.7	513,798.8	544,753.6	499,583.7
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}												
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	8.1	8.1	8.2	8.2	8.4	8.5	8.6	9.0	9.4	9.7	9.9	9.7
PIB de comunicaciones / PIB total	1.7	1.9	1.9	1.9	2.0	2.1	2.1	2.4	2.8	3.0	3.1	2.8
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	4.2	5.7	6.1	6.6	6.1	6.0	7.5	8.0	6.5	6.2	8.2	1.4

^{1/} De 1998 a 2017 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF). Para 2019, cifra preliminar al segundo trimestre.

^{2/} Serie elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México; hasta 2017, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2018 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2019 cifras al primer trimestre. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Corresponde al valor agregado bruto, a precios básicos de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos. Si al valor agregado bruto total, a precios básicos, se adiciona el monto neto total de impuestos, menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado. Las relaciones de PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2013, la cual consideramos a la redefinición de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013.

^{1/} Cifras preliminares al II Trimestre de 2019.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Información Nacional Estadística y Geográfica

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cv/>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero ^{1/} (Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Total ^{2/}	Agricultura	Cría y explotación de animales	Aprovechamiento forestal	Pesca, caza y captura	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Industria alimentaria	Industria de las bebidas y del tabaco
2004	1,083,528	276,958	147,938	18,510	11,138	1,427	515,473	112,085
2005	1,086,228	259,974	149,273	18,067	10,630	1,405	530,106	116,773
2006	1,129,742	281,666	154,568	18,148	11,070	1,485	538,680	124,126
2007	1,158,232	296,499	158,645	19,327	10,725	1,485	546,277	125,274
2008	1,168,626	296,616	160,094	18,219	10,094	1,441	552,763	129,398
2009	1,160,279	283,383	163,350	17,781	10,323	1,318	555,097	129,026
2010	1,181,666	291,895	165,175	17,794	11,674	1,492	566,495	127,142
2011	1,180,504	272,299	167,263	17,575	10,784	1,739	579,281	131,562
2012	1,231,778	299,512	169,496	17,809	10,937	1,761	597,350	134,912
2013	1,249,584	313,581	166,738	17,468	11,431	1,688	602,862	135,816
2014	1,274,554	327,473	169,347	17,555	13,872	1,974	604,007	140,325
2015	1,305,998	332,682	172,271	18,126	16,353	1,757	617,095	147,714
2016	1,355,817	351,286	171,527	18,989	16,669	1,776	636,788	158,781
2017	1,390,506	365,289	175,107	20,509	15,852	2,399	649,739	161,611
2018 ^{p/}	1,425,091	374,346	180,937	19,879	15,059	2,567	661,657	170,645
2019	1,449,522	392,498	176,644	19,756	13,250	1,568	679,237	166,570

^{1/} Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y de los subsectores industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2018, datos provenientes del Producto Interno Bruto Trimestral. Los datos de 2019 corresponden al primer semestre del año.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Presupuesto ejercido por la SADER

(Millones de pesos)

Año	TOTAL	Producción para el Bienestar ^{1/}	Recursos Federalizados	Agromercados Sociales y Sustentables ^{2/}	Desarrollo pesquero ^{3/}	Otros ^{4/}
2001	32,405.4	11,004.6	4,046.4	5,235.2	121.1	11,998.1
2002	34,298.9	11,850.5	6,438.4	4,440.2	281.2	11,288.6
2003	40,169.5	13,110.7	6,555.4	5,698.9	475.0	14,329.5
2004	41,455.8	13,811.7	7,059.1	5,549.4	1,172.2	13,863.4
2005	46,279.0	14,167.6	7,234.0	6,331.3	1,166.3	17,379.8
2006	48,779.0	15,024.5	6,269.7	7,119.4	981.7	19,383.7
2007	57,117.8	15,519.6	8,729.2	7,446.0	910.0	24,513.0
2008	64,111.5	14,198.4	14,404.6	9,143.4	1,158.2	25,206.9
2009	68,053.4	16,643.4	15,774.9	9,349.6	1,549.2	24,736.3
2010	71,672.1	14,824.9	14,746.1	11,565.9	2,001.8	28,533.4
2011	74,927.5	13,877.8	23,329.4	13,664.1	1,696.8	22,359.4
2012	68,628.4	14,955.8	12,647.4	7,457.6	2,463.0	31,104.6
2013	73,006.0	12,396.4	12,287.1	8,120.1	2,521.3	37,681.1
2014	83,727.0	13,330.0	12,310.5	8,631.0	2,330.8	47,124.7
2015	83,637.6	13,006.5	11,347.6	15,257.3	2,379.1	41,647.1
2016	79,590.8	10,921.0	9,468.9	8,328.8	2,590.3	48,281.8
2017	67,295.9	8,179.8	8,281.0	5,010.4	1,998.3	43,826.4
2018	72,056.3	8,392.4	7,913.3	6,752.5	2,054.0	46,944.2
2019 ^{p/}	39,339.1	7,548.8	4,300.1	4,571.8	285.4	22,633.0

^{1/} El componente 1AA denominado "PROAGRO Productivo", en 2019 cambia al componente UAW denominado "Producción para el Bienestar".

^{2/} El programa S262 denominado "Programa de Apoyos a la Comercialización", en 2019 cambia al programa U025 denominado "Agromercados Sociales y Sustentables".

^{3/} Corresponde a los subsidios asignados a CONAPESCA e INAPESCA (menos los gastos administrativos).

^{4/} Incluye componentes del resto de los programas operados por SADER, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; Capitalización Productiva Agrícola; Atención a Siniestros Agropecuarios y Sistemas de Riego Tecnificado, entre otros, así como los gastos administrativos.

^{p/} Se refiere al presupuesto ejercido al 30 de junio de 2019. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Información de la SADER extraída del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de junio de 2019.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales

(Toneladas por hectárea) (Continuación)

Año	Principales productos hortícolas												Principales productos frutícolas			
	Brocoli	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Espárrago	Elote	Lechuga	Nopalitas	Papa	Pepino	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Aguacate	Durazno	Fresa
2006	13.1	13.8	27.1	13.6	4.2	9.5	21.2	61.1	24.9	28.0	32.7	12.9	25.5	10.8	5.3	30.0
2007	13.5	14.5	28.8	15.9	4.2	11.0	21.4	59.1	27.1	28.5	37.4	14.0	27.3	10.4	4.6	28.3
2008	13.9	16.1	29.1	15.6	4.3	10.8	21.6	57.7	27.7	29.3	40.5	13.4	25.8	10.3	4.7	33.9
2009	13.7	18.0	28.7	14.1	5.1	9.8	20.1	63.4	27.7	29.7	39.0	14.2	26.1	10.1	4.6	34.9
2010	13.7	16.5	28.2	16.2	5.8	11.5	20.8	59.3	27.8	30.5	43.7	15.6	24.7	9.0	5.5	36.1
2011	14.1	16.1	29.7	14.8	5.8	12.2	20.1	63.8	26.3	29.1	41.7	13.9	27.0	10.0	4.6	32.8
2012	14.2	16.8	29.1	17.5	7.4	12.6	20.7	70.8	26.8	41.8	51.4	14.4	26.4	10.1	4.9	41.6
2013	14.5	16.1	29.6	17.3	7.1	12.6	20.7	62.8	26.8	41.1	57.2	14.7	27.2	10.2	4.7	44.7
2014	15.0	16.8	28.8	19.0	8.3	12.7	21.4	75.0	27.3	42.1	56.4	14.9	26.3	9.9	5.6	46.1
2015	15.1	17.4	30.0	18.7	8.9	12.6	21.6	67.5	27.1	45.8	62.3	16.2	27.3	9.8	6.0	39.0
2016	16.0	18.0	31.7	19.3	8.7	12.6	21.9	66.3	27.9	47.6	65.3	16.6	28.1	10.5	6.1	42.2
2017	16.7	19.2	31.4	20.5	9.4	15.2	22.9	68.7	29.0	47.4	69.1	18.1	29.0	10.8	6.4	47.5
2018	17.6	20.4	31.3	21.6	9.0	15.7	23.7	68.7	29.9	54.7	76.8	18.9	30.1	10.6	6.3	47.9
2019 ^{pl}	18.0	20.7	29.0	31.9	8.4	14.9	24.0	49.3	32.1	55.2	59.6	19.1	29.9	5.6	5.6	48.1

pl/ Cifras preliminares. Avance a junio 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I). Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales

(Toneladas por hectárea) (Concluye)

Año	Principales productos frutícolas														Principales ornamentales ^{1/}			
	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Nuez	Papaya	Piña	Plátano	Sandia	Tuna	Uva	Zarzamora	Crisantemo	Rosa	Gladiola	
2006	13.4	13.4	10.1	10.4	25.2	12.9	1.2	41.2	42.9	29.5	22.6	8.8	8.3	13.9	3.692.7	4.729.7	1.030.5	
2007	11.7	13.4	9.6	9.0	25.3	12.9	1.4	43.9	42.2	26.0	22.5	7.4	12.2	13.6	5.168.7	5.041.3	1.021.0	
2008	13.3	15.0	10.0	9.3	24.4	12.7	1.2	40.4	42.1	27.7	23.3	8.6	10.0	18.3	4.596.7	4.812.3	999.0	
2009	13.1	14.0	8.9	9.9	26.3	12.6	1.8	45.4	44.1	29.4	24.9	7.4	10.7	17.4	4.590.5	4.792.0	1.178.2	
2010	13.7	13.1	9.3	10.1	26.2	12.1	1.1	43.5	42.3	27.3	23.5	8.4	11.3	9.6	4.281.1	4.760.8	1.070.1	
2011	13.7	14.3	8.7	11.1	26.7	12.4	1.4	44.6	43.0	28.8	24.3	7.2	10.3	12.6	3.792.2	4.516.3	1.039.2	
2012	14.1	13.8	8.4	6.4	28.5	11.3	1.6	50.1	42.9	30.3	27.5	10.3	13.9	12.2	3.914.1	4.764.4	1.022.9	
2013	14.5	14.1	9.0	14.5	28.7	13.8	1.5	51.4	43.2	29.0	26.2	9.6	12.7	10.8	3.715.7	5.090.5	1.111.6	
2014	14.8	14.1	8.3	12.9	28.8	14.1	1.7	57.5	43.1	28.8	27.4	11.0	12.3	12.3	3.780.1	5.087.3	1.136.2	
2015	14.3	14.5	9.7	13.6	28.9	14.2	1.6	55.7	44.6	29.2	28.9	9.6	13.0	12.3	3.858.4	4.948.0	1.069.4	
2016	14.4	14.9	10.2	13.2	29.6	14.6	1.7	56.6	44.9	30.4	31.0	10.2	11.9	19.2	3.724.5	4.943.3	1.050.1	
2017	14.6	14.7	10.4	13.3	30.9	14.4	1.6	57.7	47.2	28.9	32.1	10.4	13.5	21.5	3.913.2	5.211.6	1.127.2	
2018	13.9	14.5	9.9	12.6	31.4	14.5	1.6	58.0	48.1	30.0	35.8	10.6	12.9	21.8	4.078.7	5.625.9	1.162.2	
2019 ^{pl}	7.9	6.9	8.6	2.3	30.9	12.5	0.0	31.8	42.0	16.4	33.5	7.3	15.8	14.6	4.201.6	4.188.1	1.107.9	

^{1/} Para los ornamentales el rendimiento se calcula en gruesas por hectárea. Una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades. pl/ Cifras preliminares. Avance a mayo 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I). Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas^{1/} (Toneladas)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Arroz palay												
- Producción	224,371	263,028	216,676	173,461	178,787	179,776	232,159	236,018	254,043	265,567	283,763	62,126
- Importación ^{2/}	798,045	821,770	844,102	949,015	848,769	932,226	866,270	876,688	929,482	1,179,610	1,003,200	452,887
- Exportación ^{2/}	10,828	7,665	5,443	1,938	1,622	1,692	1,862	2,030	8,291	88,149	108,777	6,817
- Consumo aparente	1,011,588	1,077,132	1,055,335	1,120,538	1,025,934	1,110,311	1,096,567	1,110,677	1,175,235	1,357,028	1,178,186	508,196
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	9	10	9	10	9	9	9	9	10	11	9	4
Frijol												
- Producción	1,111,087	1,041,350	1,156,257	567,779	1,080,857	1,294,634	1,273,957	969,146	1,088,767	1,183,868	1,196,156	281,221
- Importación ^{4/}	94,979	174,792	118,043	136,644	234,433	134,493	82,206	88,543	163,791	149,933	164,894	50,730
- Exportación ^{4/}	22,944	20,348	30,446	37,697	15,891	33,486	65,562	36,800	32,892	73,638	50,297	14,829
- Consumo aparente	1,183,122	1,195,794	1,243,855	666,726	1,299,398	1,395,642	1,290,602	1,020,889	1,219,665	1,260,163	1,310,753	317,122
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	11	11	11	6	11	12	11	8	10	10	10	3
Maíz												
- Producción	24,410,279	20,142,816	23,301,879	17,635,417	22,069,254	22,663,953	23,273,257	24,694,046	28,250,783	27,762,481	27,169,400	6,964,201
- Importación ^{5/}	9,145,909	7,260,619	7,855,671	9,697,590	9,515,107	7,153,033	10,407,011	12,233,044	14,200,668	15,326,770	17,186,208	7,381,709
- Exportación ^{5/}	163,925	385,003	558,667	41,578	772,906	582,660	405,772	789,575	1,719,945	1,641,220	908,670	321,864
- Consumo aparente	33,392,262	27,018,431	30,598,883	27,291,429	30,811,455	29,234,327	33,274,495	36,137,515	40,731,507	41,448,031	43,446,938	14,024,046
- Consumo per cápita (Kg) ^{6/}	306	244	272	240	263	247	278	299	333	336	347	111
Trigo												
- Producción	4,213,546	4,116,161	3,676,708	3,627,511	3,274,337	3,357,307	3,669,814	3,710,706	3,862,914	3,503,521	2,943,445	3,045,011
- Importación ^{6/}	3,217,034	2,776,925	3,497,759	4,299,739	4,641,818	4,166,753	4,504,429	4,182,849	4,654,102	4,900,826	4,920,394	2,163,127
- Exportación ^{6/}	1,397,633	1,136,316	436,995	909,323	624,234	732,745	1,263,699	909,195	1,543,253	490,031	838,956	205,251
- Consumo aparente	6,032,947	5,756,770	6,737,472	7,017,927	7,291,921	6,791,315	6,910,543	6,984,360	6,973,763	7,914,316	7,024,883	5,002,887
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	55	52	60	62	62	57	58	58	57	64	56	40
Algodón semilla												
- Producción	365,227	278,526	440,489	746,246	668,662	587,337	861,531	593,439	487,914	1,009,103	1,162,603	0
- Importación ^{7/}	207,129	93,825	179,729	92,420	61,665	548	88,119	29,734	128,235	148,937	138,501	24,091
- Exportación ^{7/}	2	57	110	2,618	3	2	3	12	9,745	3,042	6,312	248
- Consumo aparente	572,354	372,294	620,109	836,048	730,324	587,883	949,646	623,162	606,403	1,154,998	1,294,792	23,843
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	5	3	6	7	6	5	8	5	5	9	10	0
Soya												
- Producción ^{8/}	153,022	120,942	167,666	205,234	247,500	239,248	387,366	341,088	509,114	432,927	324,011	2,821
- Importación ^{8/}	3,507,196	3,425,919	3,782,090	3,355,319	3,477,273	3,612,663	3,891,842	3,890,207	4,038,855	4,341,330	5,175,784	2,932,093
- Exportación ^{8/}	153	137	96	85	78	245	353	227	80	439	111	1,876
- Consumo aparente	3,660,065	3,546,724	3,949,660	3,560,468	3,724,695	3,851,665	4,278,855	4,231,069	4,547,889	4,773,818	5,499,684	2,933,038
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	34	32	35	31	32	33	36	35	37	39	44	23
Cebada												
- Producción	781,179	518,850	672,367	487,448	1,031,533	594,437	845,707	734,832	978,349	1,008,158	1,008,642	406,393
- Importación ^{9/}	179,802	81,008	52,783	42,235	71,075	66,927	85,728	169,302	73,910	491	214	461
- Exportación ^{9/}	2	90	191	27	161	110	1	0	0	0	40	3
- Consumo aparente	960,983	599,948	724,959	529,656	1,102,448	661,253	931,434	904,133	1,052,259	1,008,649	1,008,816	406,851
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	9	5	6	5	9	6	8	7	9	8	8	3
Sorgo												
- Producción	6,593,050	6,108,085	6,940,225	6,429,311	6,969,502	6,308,146	8,394,057	5,195,389	5,005,837	4,853,110	4,531,097	2,178,296
- Importación ^{10/}	1,553,425	2,496,911	2,253,232	2,358,618	1,726,232	1,206,062	72,702	235,911	645,966	418,907	220,376	204,523
- Exportación ^{10/}	40	45	22	89	39	599	7,249	1,761	653	57	2,427	19
- Consumo aparente	8,146,435	8,604,951	9,193,435	8,787,840	8,695,695	7,513,609	8,459,510	5,429,539	5,651,151	5,271,960	4,749,046	2,382,800

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Incluye arroz limpio, con cáscara y descascarillado, semiblanqueado y partido, convertidos a palay.

3/ Las estimaciones del consumo per cápita se elaboraron con base en la información de las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

4/ Incluye frijol blanco, negro, para siembra y los demás.

5/ Incluye amarillo, blanco, elotes, palomero, para siembra y los demás.

6/ Incluye trigo para siembra, duro y los demás.

7/ Incluye para siembra y semilla.

8/ Incluye habas de soya, incluso quebradas.

9/ Incluye cebada en grano y semilla.

10/ Incluye sorgo en grano y semilla.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con años anteriores por corresponder a datos de año calendario y no del año agrícola.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Superficie sembrada											Superficie cosechada							
	Total	Granos			Oleaginosas			Otros granos		Total ^{2/}	Granos			Oleaginosas		Otros granos			
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo		Sorgo grano	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo
2001	14,008.0	58.4	1,952.5	8,396.9	695.9	91.9	75.1	327.5	196.9	2,212.8	53.2	1,694.2	7,810.8	687.2	88.5	73.7	310.5	194.5	1,942.8
2002	13,839.3	55.0	2,228.1	8,270.9	657.9	40.5	60.2	346.4	150.6	2,029.7	50.5	2,054.4	7,118.9	634.6	39.6	56.5	282.3	147.3	1,743.5
2003	13,580.6	63.9	2,040.4	8,126.8	623.3	62.9	71.3	373.5	116.9	2,101.5	60.0	1,904.1	7,520.9	604.7	60.6	67.9	364.5	114.4	1,972.6
2004	13,395.8	67.1	1,822.6	8,403.6	535.1	110.0	96.4	332.2	75.1	1,953.7	62.4	1,678.4	7,696.4	518.3	109.1	86.8	325.6	73.9	1,832.5
2005	13,023.2	64.6	1,746.0	7,978.6	654.2	129.5	106.2	332.7	110.1	1,901.2	57.5	1,261.2	6,605.6	634.5	128.2	96.1	306.1	97.8	1,599.2
2006	12,792.2	73.8	1,809.7	7,807.3	666.9	117.7	78.1	322.7	118.5	1,797.6	70.5	1,723.2	7,294.8	646.2	116.6	54.2	315.4	113.3	1,600.4
2007	13,031.3	73.5	1,688.5	8,117.4	705.7	111.6	73.4	300.3	92.1	1,869.0	70.9	1,489.2	7,333.3	691.7	108.7	62.6	286.4	89.7	1,775.0
2008	13,010.6	51.7	1,626.0	7,942.3	845.1	104.8	88.1	322.7	92.6	1,937.3	50.3	1,503.2	7,344.3	828.7	99.7	75.8	310.8	91.0	1,844.0
2009	12,858.3	60.8	1,676.7	7,726.1	866.0	72.3	92.6	329.9	78.8	1,955.2	54.2	1,205.3	6,223.0	828.4	72.0	64.7	239.1	78.4	1,690.5
2010	13,079.8	50.2	1,887.2	7,860.7	700.6	120.1	165.0	309.0	98.3	1,888.7	41.7	1,630.2	7,148.0	678.6	112.9	153.5	267.7	89.2	1,788.4
2011	12,767.3	36.8	1,506.0	7,750.3	714.9	198.4	166.7	334.1	88.0	1,972.1	34.0	895.0	6,069.1	662.2	193.5	155.5	218.3	48.1	1,728.2
2012	12,404.6	32.7	1,700.5	7,372.2	589.0	155.5	144.0	335.8	137.9	1,937.0	31.8	1,559.0	6,923.9	578.8	155.0	142.3	328.2	133.5	1,819.9
2013	12,796.9	34.0	1,831.3	7,487.4	683.0	125.4	178.5	320.9	123.9	2,012.3	33.1	1,754.8	7,095.6	634.2	124.1	157.4	296.9	115.6	1,688.9
2014	12,856.9	41.1	1,774.0	7,426.4	713.0	183.8	211.5	321.8	108.8	2,078.5	40.6	1,680.9	7,060.3	706.6	183.6	205.6	313.6	106.4	2,013.9
2015	12,715.8	42.3	1,678.9	7,600.5	835.3	133.6	253.8	323.6	82.3	1,765.4	40.6	1,555.1	7,099.7	819.9	133.2	250.0	314.6	80.4	1,658.7
2016	12,417.2	41.5	1,632.2	7,761.2	729.1	104.6	212.0	334.3	68.0	1,534.4	41.4	1,576.0	7,598.1	723.6	104.4	277.8	329.7	66.3	1,513.0
2017	12,384.9	41.9	1,676.2	7,540.9	661.7	280.1	266.5	361.5	99.6	1,456.3	41.6	1,625.2	7,327.5	661.4	211.9	262.6	354.8	98.5	1,427.8
2018	11,965.6	45.2	1,675.2	7,367.0	543.5	241.0	198.0	365.7	194.6	1,335.5	45.2	1,596.2	7,122.6	541.3	240.6	190.6	352.1	194.4	1,300.5
2019 ^{pl}	7,013.4	19.9	444.0	4,459.3	557.6	162.6	16.6	217.3	91.7	1,044.4	9.1	226.9	1,021.5	501.5	0.0	1.3	72.0	87.1	789.7

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

^{pl} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I). Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales^{1/} (Miles de hectáreas)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales						
	Total ^{2/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Uva	Zarza- mora	Oros frutícolas ^{3/}	Total ^{2/}	Crisan- temo	Rosa	Gladiola
2001	1,144.0	94.1	5.7	20.0	124.7	162.3	61.0	23.9	326.8	22.2	14.2	75.7	44.0	37.3	1.0	131.0	3.9	2.5	0.4	1.1
2002	1,134.1	93.8	5.8	22.0	125.5	161.9	60.9	22.9	334.8	20.4	15.2	68.0	38.4	32.9	1.0	130.4	5.1	2.3	0.8	2.0
2003	1,121.3	95.4	5.3	22.6	130.3	156.1	54.6	20.6	332.3	18.7	16.4	73.1	42.6	30.7	2.0	120.7	5.7	2.4	0.9	2.4
2004	1,174.2	100.1	6.3	22.6	139.4	165.9	59.1	22.3	335.1	20.6	15.7	78.7	41.9	33.0	2.1	131.2	6.0	2.3	0.8	2.8
2005	1,146.7	103.1	5.7	23.1	135.6	160.0	59.5	22.1	317.3	18.9	15.3	77.0	42.0	30.0	2.7	134.6	6.3	2.4	0.9	3.0
2006	1,171.6	105.5	6.4	23.2	138.4	172.2	57.8	22.1	321.5	19.4	14.8	74.3	43.3	29.3	3.0	140.4	7.2	2.5	1.1	3.7
2007	1,197.2	110.4	6.2	22.8	144.0	170.5	56.1	21.5	330.3	20.9	15.9	75.7	47.0	29.3	3.2	143.2	7.3	2.4	1.2	3.7
2008	1,224.0	112.5	6.2	21.5	148.3	172.3	55.3	23.7	338.3	16.2	17.1	77.7	50.9	26.5	6.5	151.1	7.4	2.6	1.4	3.5
2009	1,208.7	121.5	6.7	22.0	140.4	170.0	57.0	21.0	333.6	15.6	17.0	75.8	40.5	25.8	6.7	155.2	7.4	2.4	1.4	3.7
2010	1,230.2	123.4	6.3	22.2	143.9	175.0	57.7	21.4	334.6	14.2	16.6	76.9	44.0	27.1	6.4	160.5	7.5	2.5	1.3	3.6
2011	1,226.2	126.6	7.0	21.3	149.6	175.7	56.8	21.2	330.2	14.2	17.3	74.3	41.2	27.2	10.7	153.0	7.6	2.5	1.4	3.7
2012	1,220.4	130.3	8.7	21.0	149.2	174.7	58.5	20.2	323.4	14.2	17.7	72.6	37.5	26.9	11.4	154.1	7.6	2.5	1.4	3.8
2013	1,240.6	144.2	8.5	20.6	150.2	178.3	59.2	19.6	320.7	14.9	17.9	73.5	36.4	27.5	11.9	157.4	8.0	2.6	1.4	4.0
2014	1,250.7	153.8	10.0	20.4	154.8	175.8	55.4	18.3	321.7	14.5	19.0	74.6	34.5	27.2	12.5	158.1	7.9	2.6	1.4	3.9
2015	1,270.4	166.9	10.1	20.6	160.1	182.7	55.1	19.4	318.4	15.9	18.9	77.5	35.3	28.4	10.0	151.2	7.7	2.4	1.4	4.0
2016	1,302.4	180.5	11.1	21.5	161.9	184.9	54.2	20.0	314.6	16.8	19.5	78.3	35.7	29.6	13.0	157.8	9.1	2.8	1.7	4.6
2017	1,338.0	188.7	13.8	22.2	170.7	188.6	53.6	19.6	320.8	16.7	20.0	77.2	41.4	30.8	12.6	161.1	9.1	2.8	1.7	4.6
2018	1,376.0	206.4	13.7	22.4	174.4	188.3	52.4	19.0	326.7	17.9	20.8	78.5	41.1	34.4	13.2	166.9	9.0	2.7	1.6	4.7
2019 ^{pl}	957.0	185.6	12.1	15.2	152.3	150.1	0.5	11.1	280.0	17.5	14.9	71.6	24.3	11.2	12.1	18.5	3.9	0.6	1.3	2.0

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

3/ Incluye durazno, nuez y tuna.

pl Cifras preliminares. Avance al 31 de mayo de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avances de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I).
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortícolas^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Forrajes			Industriales				Principales hortícolas												
	Total ^{2/}	Alfalfa	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Maguey pulquero	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros hortícolas ^{3/}
2000	1,117.4	324.7	420.0	197.8	174.9	1,571.0	7.7	701.3	81.0	618.3	159.4	3.3	30.1	48.6	145.7	68.0	74.6	49.9	16.2	100.4
2001	1,316.0	339.0	517.7	271.3	188.0	1,623.2	7.0	747.4	83.0	623.7	159.0	3.1	29.3	53.0	148.2	68.3	74.5	46.9	14.7	106.6
2002	1,375.4	355.6	515.0	302.5	202.4	1,606.2	6.3	724.6	83.1	632.2	158.1	1.9	31.4	50.3	140.1	62.4	67.4	47.4	15.0	112.3
2003	1,463.8	358.2	577.4	326.9	201.3	1,634.9	8.7	742.8	80.9	644.4	155.8	2.2	30.8	49.2	142.8	65.3	67.6	54.0	12.8	117.3
2004	1,488.5	353.9	590.2	311.0	203.5	1,668.8	10.3	760.6	80.9	651.9	152.8	2.2	28.1	51.5	139.3	62.1	71.1	53.4	15.1	136.5
2005	1,520.3	360.2	666.2	313.9	180.0	1,644.1	12.5	762.3	61.5	669.8	136.0	2.1	29.0	46.4	150.7	63.0	71.1	47.6	14.1	147.4
2006	1,737.8	372.4	781.3	351.2	232.9	1,637.8	12.3	763.4	60.9	662.8	135.5	2.9	31.1	45.7	152.7	61.2	64.0	62.6	14.1	143.3
2007	1,664.7	373.8	728.0	328.3	234.5	1,674.7	15.6	772.0	60.9	690.4	132.8	2.9	30.7	48.1	142.1	64.7	64.8	51.9	14.3	128.0
2008	1,826.7	386.8	712.6	483.6	243.7	1,675.4	19.0	767.0	61.0	691.4	133.9	3.0	26.8	42.8	131.5	60.2	55.9	45.6	15.0	133.6
2009	1,711.7	382.6	766.3	339.5	223.4	1,671.9	15.3	765.7	61.3	692.6	134.0	3.0	25.8	41.7	140.4	54.1	52.4	45.7	14.1	140.2
2010	1,804.7	377.8	723.2	493.2	210.6	1,657.3	15.9	741.4	61.2	703.9	131.9	2.9	27.0	44.8	144.0	55.4	52.1	46.2	14.0	134.0
2011	1,504.8	376.4	633.8	311.2	183.4	1,616.6	19.7	688.2	60.7	713.8	130.4	3.7	24.0	47.1	144.4	54.6	44.9	40.4	15.0	140.5
2012	2,074.9	387.9	844.1	566.7	256.2	1,643.8	19.9	695.3	61.4	735.1	127.9	4.2	26.0	42.6	136.1	67.2	55.2	41.4	12.7	144.4
2013	1,956.8	387.5	774.2	561.5	233.7	1,698.0	23.7	700.1	61.2	762.8	125.3	4.9	24.8	43.0	132.9	60.9	47.1	40.1	12.8	153.2
2014	1,887.9	386.1	726.5	551.5	223.8	1,676.8	27.7	699.3	59.6	761.8	124.6	3.8	26.3	47.4	143.5	61.4	51.0	44.2	12.6	160.8
2015	1,795.0	384.4	701.0	539.1	170.5	1,648.3	21.7	664.9	59.1	774.9	124.2	3.5	26.2	50.7	148.7	63.6	49.7	42.3	11.7	169.8
2016	1,843.6	386.6	686.6	601.7	168.7	1,634.7	21.9	645.6	58.7	781.1	124.3	3.1	28.0	51.5	170.1	64.3	51.3	42.1	11.5	177.7
2017	1,792.4	385.3	625.4	588.5	193.2	1,618.6	21.9	638.6	58.7	772.0	124.8	2.7	28.6	51.7	160.4	59.3	50.2	42.8	11.5	181.0
2018	1,804.0	386.2	645.0	600.9	171.9	1,623.7	22.7	629.8	58.4	785.9	124.2	2.7	30.1	50.2	156.8	60.3	49.2	41.1	11.2	186.8
2019 ^{p/}	523.5	388.3	119.8	5.0	10.4	1,586.7	11.9	629.3	58.5	762.8	121.8	2.3	15.6	22.8	37.9	31.0	23.5	20.5	4.5	101.4

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I). Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Toneladas)

(Continúa)

Año	Carne en canal													
	Bovino				Porcino				Aves ^{4/}					
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente ^{3/}	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{5/}	Exportación ^{5/}	Consumo aparente ^{5/}	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}
2001	1,444,600	352,254	93,970	1,702,884	1,057,800	411,991	46,140	1,423,651	14.4	1,952,300	232,053	1,571	2,182,762	22.1
2002	1,467,600	408,796	126,233	1,750,163	1,070,200	517,131	40,903	1,546,428	15.4	2,102,700	253,394	289	2,355,805	23.5
2003	1,503,760	329,107	3,439	1,829,428	1,035,308	608,728	22,856	1,621,180	15.9	2,180,968	267,129	19,817	2,428,280	23.9
2004	1,543,790	247,756	8,243	1,783,244	1,064,382	641,449	28,449	1,677,382	16.3	2,304,151	310,730	292	2,614,589	25.3
2005	1,557,700	280,838	19,675	1,818,863	1,102,900	600,880	39,643	1,664,137	15.9	2,460,300	337,965	22	2,798,243	26.7
2006	1,612,992	326,657	26,045	1,913,603	1,108,942	618,530	49,646	1,677,826	15.8	2,485,185	395,078	47	2,880,216	27.1
2007	1,635,000	344,773	29,978	1,945,794	1,152,000	620,238	62,437	1,709,801	15.9	2,564,200	358,854	310	2,922,744	27.1
2008	1,667,136	343,790	30,263	1,980,663	1,160,677	697,458	71,793	1,786,342	16.4	2,604,593	414,320	1,692	3,017,220	27.6
2009	1,704,985	281,189	38,365	1,947,809	1,162,398	819,881	57,523	1,924,755	17.4	2,657,360	445,878	5,647	3,097,591	28.0
2010	1,744,737	284,404	81,176	1,947,965	1,174,581	802,316	67,614	1,909,283	17.0	2,701,968	504,907	3,263	3,203,612	28.5
2011	1,803,932	255,258	110,758	1,948,431	1,201,998	713,521	70,387	1,845,132	16.2	2,786,129	500,273	1,578	3,284,824	28.8
2012	1,820,547	198,355	147,558	1,871,344	1,238,625	788,772	78,481	1,948,916	16.6	2,812,280	530,931	417	3,342,793	28.6
2013	1,806,758	215,320	122,719	1,899,359	1,283,672	824,113	90,837	2,016,949	17.0	2,825,308	565,634	1,305	3,389,637	28.6
2014	1,827,153	212,135	140,858	1,898,429	1,290,591	797,165	91,494	1,996,203	16.7	2,896,923	595,044	1,511	3,482,455	29.2
2015	1,845,236	192,603	164,886	1,872,953	1,322,529	919,415	98,452	2,143,492	17.7	2,981,308	630,586	474	3,611,419	29.8
2016	1,878,705	192,919	187,821	1,883,803	1,376,199	910,472	104,983	2,181,688	17.8	3,094,633	611,996	749	3,705,880	30.3
2017	1,926,900	189,118	203,118	1,912,901	1,441,850	862,914	124,464	2,180,300	17.7	3,226,015	572,536	1,460	3,799,091	30.8
2018	1,980,847	204,257	231,035	1,954,068	1,502,523	937,684	131,257	2,308,948	18.4	3,355,456	595,112	990	3,949,576	31.5
2019 ^{1/}	975,858	97,387	131,096	942,149	763,996	439,789	76,304	1,127,481	9.0	1,675,131	279,641	128	1,954,644	15.6

1/ Incluye carne fresca, congelada y refrigerada, en canales o medias canales, los demás cortes y deshechos.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensales del CONAPO.

3/ Incluye carne fresca, refrigerada, congelada, salada o en salmuera, en canales o medias canales, paletas y sus trozos y las demás.

4/ Incluye carne de pollo y guajolote.

5/ Incluye carne sin trocear, trozos y mecánicamente deshechos, fresca, refrigerada o congelada.

1/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Concluye)

Año	Leche de bovino (Miles de litros)					Huevo (Toneladas)				
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente	Consumo per cápita ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{4/}	Consumo aparente	Consumo per cápita ^{2/}
2001	9,612,200	2,049,765	13,677	11,646,288	117.8	1,892,100	10,199	363	1,901,936	19.2
2002	9,804,800	1,427,513	71,270	11,161,043	111.3	1,900,600	15,837	420	1,916,017	19.1
2003	9,936,197	1,762,916	37,068	11,662,045	114.6	1,872,533	26,426	213	1,898,746	18.7
2004	10,025,261	1,875,928	25,797	11,875,391	115.1	2,001,627	5,921	844	2,006,703	19.4
2005	10,032,600	2,107,976	41,215	12,099,362	115.6	2,024,700	8,830	188	2,033,342	19.4
2006	10,252,509	1,546,284	63,664	11,735,130	110.6	2,290,062	17,732	83	2,307,711	21.7
2007	10,513,400	1,724,519	65,683	12,172,236	113.1	2,290,800	11,916	46	2,302,670	21.4
2008	10,754,677	1,713,288	92,724	12,375,240	113.3	2,337,215	7,548	1,014	2,343,750	21.5
2009	10,713,794	1,790,373	81,079	12,423,089	112.2	2,360,301	10,754	1,001	2,370,054	21.4
2010	10,838,487	1,525,446	136,471	12,225,462	108.8	2,381,375	10,064	2,803	2,388,637	21.3
2011	10,886,000	2,073,656	132,586	12,827,070	112.6	2,458,732	13,891	7,501	2,465,121	21.6
2012	11,036,506	2,163,313	142,761	13,057,058	111.5	2,318,261	10,466	5,863	2,322,864	19.8
2013	11,117,964	1,845,824	187,701	12,776,088	107.9	2,516,096	47,061	0	2,563,157	21.6
2014	11,285,119	1,829,928	92,263	13,022,784	108.8	2,567,199	26,551	19	2,593,731	21.7
2015	11,563,555	2,257,093	131,862	13,678,786	113.0	2,652,530	17,268	2,649	2,667,149	22.0
2016	11,768,617	2,541,491	217,498	14,092,610	115.3	2,720,194	22,822	33	2,742,983	22.4
2017	11,929,878	2,780,125	501,422	14,208,581	115.0	2,771,196	16,740	26	2,787,910	22.6
2018 ^{pl}	12,169,344	4,125,522	849,572	15,445,294	123.2	2,871,920	5,812	37	2,877,695	23.0
2019 ^{pl}	5,975,352	1,939,733	114,005	7,801,080	61.6	1,442,591	9,123	38	1,461,676	11.5

^{1/} Incluye leche fluida, en polvo o pastillas, evaporada, condensada, y preparaciones a base de leche.

^{2/} El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

^{3/} Incluye huevos frescos, incluso fértiles, congelados, las demás yemas de huevo secas o en polvo.

^{4/} Incluye huevos de ave con cáscara, yemas secas y las demás yemas.

^{pl} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Producción pecuaria

Año	Animales sacrificados						Carne en canal						Huevo ^{3/}	Leche (Millones de litros) ^{4/}	Miel ^{3/}
	(Miles de cabezas)						(Miles de toneladas)								
	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}			
2001	1,162,324	7,100	14,041	2,473	1,963	1,136,747	4,530	1,445	1,058	39	36	1,952	1,892	9,612	59.1
2002	1,247,708	7,112	13,851	2,646	1,997	1,222,102	4,721	1,468	1,070	42	38	2,103	1,901	9,805	58.9
2003	1,266,816	7,190	13,392	2,592	2,173	1,241,469	4,804	1,504	1,035	42	42	2,181	1,873	9,936	57.0
2004	1,347,452	7,650	13,877	2,546	2,260	1,321,119	4,999	1,544	1,064	42	44	2,304	2,002	10,025	56.9
2005	1,431,816	7,666	14,308	2,469	2,310	1,405,063	5,210	1,558	1,103	42	46	2,460	2,025	10,033	50.6
2006	1,464,335	7,860	14,276	2,487	2,390	1,437,322	5,298	1,613	1,109	43	48	2,485	2,290	10,253	56.0
2007	1,509,877	7,969	14,684	2,550	2,488	1,482,186	5,443	1,635	1,152	43	49	2,564	2,291	10,513	55.5
2008	1,545,715	8,074	15,265	2,551	2,612	1,517,213	5,527	1,667	1,161	43	51	2,605	2,337	10,755	59.7
2009	1,576,322	8,277	15,505	2,530	2,722	1,547,288	5,622	1,705	1,162	43	54	2,657	2,360	10,714	56.1
2010	1,580,142	8,515	15,763	2,584	2,777	1,550,503	5,720	1,745	1,175	44	55	2,702	2,381	10,838	55.7
2011	1,627,137	8,795	15,927	2,511	2,882	1,597,021	5,892	1,804	1,202	44	57	2,786	2,459	10,886	57.8
2012	1,635,105	8,917	16,138	2,384	2,926	1,604,739	5,971	1,821	1,239	41	58	2,812	2,318	11,037	58.6
2013	1,634,825	8,796	16,818	2,263	2,916	1,604,032	6,013	1,807	1,284	40	58	2,825	2,516	11,118	56.9
2014	1,649,759	8,605	16,432	2,316	2,928	1,619,478	6,115	1,827	1,291	40	58	2,899	2,567	11,285	60.6
2015	1,677,218	8,523	16,377	2,347	2,978	1,646,993	6,248	1,845	1,323	39	59	2,981	2,653	11,554	61.9
2016	1,709,851	7,958	16,794	2,312	3,014	1,679,773	6,449	1,879	1,376	40	60	3,095	2,720	11,769	55.4
2017	1,767,706	8,029	17,465	2,281	3,026	1,736,905	6,698	1,927	1,442	40	62	3,228	2,771	11,930	51.1
2018	1,847,367	8,139	18,527	2,179	3,082	1,815,439	6,942	1,981	1,503	40	63	3,355	2,872	12,169	64.3
2019 ^{p/}	922,550	4,009	9,420	1,042	1,506	906,573	3,462	975	764	19	30	1,674	1,442	5,975	34.9

1/ La suma de los parciales podría no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

2/ Incluye pollo y guajolote.

3/ Miles de toneladas.

4/ Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas ^{1/}

(Miles de hectáreas)

Año	Total ^{2/}	Riego	Temporal	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya	Cebada	Sorgo grano	Otros
2000	1,948	857	1,091	17	418	446	273	5	12	39	33	74	369	263
2001	1,549	790	759	15	234	313	194	3	16	52	26	68	417	212
2002	1,605	819	786	9	181	354	262	3	6	17	18	88	515	154
2003	1,583	734	849	6	370	356	176	0	25	27	18	81	331	193
2004	1,590	727	863	9	93	615	153	0	32	66	31	62	258	272
2005	3,190	1,138	2,052	19	243	1,448	263	0	22	91	27	126	586	364
2006	4,359	1,344	3,015	22	442	2,114	374	0	10	80	27	118	648	526
2007	4,425	1,189	3,237	23	469	2,314	387	0	10	75	17	109	555	467
2008	7,556	1,276	6,280	15	526	4,358	368	0	7	75	51	142	660	1,354
2009	8,652	1,241	7,411	29	821	4,709	426	0	7	48	80	212	781	1,540
2010	10,453	877	9,576	25	830	5,131	418	3	19	89	79	276	861	2,723
2011	10,719	1,783	8,936	15	829	5,836	467	42	16	56	21	221	838	2,377
2012	11,864	2,491	9,373	3	32	5,023	346	1	33	87	4	48	524	5,762
2013	14,406	4,250	10,156	22	1,182	7,125	801	38	72	200	71	249	1,511	3,135
2014	11,287	915	10,372	4	126	1,338	376	5	12	0	10	112	443	8,860
2015	10,326	2,101	8,225	3	785	5,067	465	0	23	64	26	261	910	2,723
2016	11,397	1,896	9,501	22	878	5,845	137	23	19	135	163	255	1,083	2,835
2017	13,685	1,580	12,105	11	116	1,553	243	0	4	166	107	109	367	11,009
2018	13,893	1,390	12,503	17	51	922	220	0	4	185	113	81	231	12,068
2019 ^{3/}	833	389	443	3	1	207	58	0	1	94	15	15	119	320

1/ Para el periodo 2000-2006, las cifras se refieren a las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (Agroasemex, Fondos de Aseguramiento y compañías privadas). A partir de 2002, la operación corresponde a Fondos de Aseguramiento y Compañías Privadas únicamente, por el retiro de Agroasemex del seguro directo. En los años de 2003 a 2008 se incluye la superficie asegurada con la operación del seguro catastrófico.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}
TOTAL																	
Millones de pesos	5,698.9	5,549.4	6,331.3	6,961.2	6,374.0	8,716.2	9,229.6	10,511.1	12,623.4	6,861.9	7,509.9	7,575.0	14,313.7	7,432.3	4,485.1	5,422.7	1,125.8
Miles de toneladas contables ^{2/}	18,789.3	24,970.2	25,157.9	25,462.3													
Miles de toneladas comercializables ^{2/}					17,737.7	14,474.0	19,357.2	22,986.5	21,499.9	25,320.4	26,226.8	28,162.9	37,882.3	30,013.3	25,734.4	17,509.3	9,099.8
Miles de hectáreas	182.9	284.8	2.5														
Miles de cabezas	0.0	0.0															
Apoyos Directos a la Comercialización (Ingreso Objetivo)																	
Millones de pesos	3,072.1	2,125.3	4,261.8	4,490.5	971.7	274.0	683.2	1.1	18.0	13.4	0.0	0.0	1,637.0	733.6	882.8	1,663.2	157.6
Miles de toneladas	9,062.2	9,585.5	12,082.5	13,723.3	1,017.9	145.2	96.0	3.0	48.0	30.8	0.0	0.0	100.5	1.7	4,884.5	4,842.9	697.7
Apoyos para la Adquisición de Coberturas																	
Millones de pesos	498.0	557.5	496.8	909.6	2,276.8	5,879.9	6,388.7	7,660.3	11,246.1	2,485.8	4,490.6	3,573.1	4,294.6	4,136.8	2,809.3	3,365.6	461.0
Miles de toneladas	4,992.9	4,298.7	6,259.6	8,427.3	11,051.7	14,128.4	12,844.1	18,483.8	13,617.5	7,638.7	16,124.5	14,442.6	20,809.0	22,576.7	17,339.9	17,075.4	9,087.6
Agricultura por Contrato																	
Millones de pesos					887.1	769.7	590.5	1,358.6	1,065.7	2,898.7	2,755.0	3,233.5	5,242.6	1,962.3	632.2	3,065.1	461.0
Miles de toneladas					5,333.3	3,959.6	1,752.6	9,477.6	7,071.0	14,338.1	8,885.0	11,044.7	6,267.3	5,965.2	7,665.9	16,470.3	9,006.7
Otros Esquemas de Apoyo																	
Millones de pesos	2,128.9	2,866.5	1,572.7	1,561.2	2,238.4	1,792.6	1,567.2	1,491.2	293.6	1,464.0	264.3	788.4	3,139.5	599.6	160.8	1,620.2	493.3
Miles de toneladas	4,734.2	11,106.0	6,815.9	3,311.7	7,259.8	8,359.4	4,599.8	6,240.3	811.4	3,343.6	1,217.4	2,418.7	10,806.1	1,471.4	728.6	5,367.2	1,629.1
Miles de hectáreas	182.9	284.8	2.5														
Miles de cabezas	4,529.0	3,091.5															
Frijol ^{3/}																	
Millones de pesos					772.1	405.3	114.5	935.9	823.2	35.6	167.0	513.5	402.5	299.5	254.9	464.0	13.9
Miles de toneladas					206.4	180.3	64.7	467.9	530.0	24.9	111.0	256.8	201.2	165.9	235.6	433.9	12.2

1/ El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo" así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria TOTAL por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas".

2/ El volumen reportado en el presente cuadro, corresponde a toneladas contables, a partir del ejercicio fiscal 2007 son toneladas comerciales, a las cuales se le destinan apoyos adicionales para su movilización que al contabilizarse de manera unitaria (por tonelada) equivaldría a apoyar en total un volumen mayor de toneladas contables.

3/ El volumen registrado dentro de la "Agricultura por Contrato" ni de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas", por lo tanto si es considerado en la sumatoria total. Cifras preliminares de cierre al 30 de junio de 2019 reportadas por las instancias dispensoras y ejecutoras del programa de Agromercados Sociales y Sustentables FIRCO y FND. El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo" así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria total por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas".

Fuente: Agencia de Servicios a la Comercialización Agropecuaria y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Instancias dispensoras y ejecutoras del programa de Agromercados Sociales y Sustentables FIRCO y FND.

Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario ^{1/}

Año	Seguro agrícola (Miles de hectáreas)				Seguro ganadero (Miles de cabezas)				Seguro ganadero (Miles de Unidades animal) ^{3/}			Suma Asegurada (Pesos de cada año)					
	Total	Agroase- mex ^{2/}	Fondo de aseguramiento	Privadas ^{3/}	Total	Agroase- mex	Fondo de aseguramiento ^{4/}	Privadas ^{3/}	Agroase- mex ^{3/}	Seguro agrícola (Millones de pesos) ^{6/}			Seguro ganadero (Millones de pesos)			Seguro de pastizales (Millones de pesos) ^{7/}	
										Total	Agroase- catastrófico	Seguro catastrófico	Seguro tradicional	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro tradicional		Seguro catastrófico ^{6/}
2000	1,948.4	786.7	602.7	559.0	9,725.9	7,005.2	135.3	2,565.4	27,037.2	8,841.8	0.0	18,195.4	0.0	0.0	0.0		
2001	1,548.5	105.8	524.9	917.8	7,111.0	3,826.5	10.4	3,274.1	24,412.1	7,583.5	0.0	16,828.6	0.0	0.0	0.0		
2002	1,605.3	862.8	742.5	853.5	10,290.1	750.2	9,539.9	12,782.6	33,616.0	8,585.7	0.0	25,030.3	0.0	0.0	0.0		
2003	1,583.3	107.6	622.2	853.5	16,386.1	3,573.5	12,782.6	19,983.3	53,494.9	7,452.4	38.9	46,003.6	0.0	0.0	0.0		
2004	1,589.5	248.5	625.3	715.7	22,073.9	2,090.7	19,983.3	11,059.9	49,693.9	7,959.4	229.1	41,505.4	0.0	0.0	0.0		
2005	3,189.7	1,160.2	829.3	1,200.2	11,059.9	1,845.0	9,214.9	10,222.8	36,223.0	12,116.3	906.7	25,200.0	0.0	0.0	0.0		
2006	4,359.0	1,418.1	1,170.5	1,770.4	13,045.3	2,822.5	10,222.8	13,055.1	31,315.9	16,973.9	1,587.9	12,674.5	99.6	0.0	0.0		
2007 ^{8/}	4,425.2	1,518.7	1,030.2	1,876.3	14,409.9	3,596.0	10,813.8	13,055.1	44,049.9	16,465.9	1,729.5	25,488.7	118.9	246.9	0.0		
2008 ^{8/}	7,555.0	3,692.0	1,078.5	2,784.5	142,714.0	131,133.5	11,580.5	59,822.6	150,417.4	19,301.4	6,391.2	123,497.7	243.1	984.0	1,183.1		
2009	8,651.7	3,716.2	1,129.6	3,805.9	148,224.2	135,830.0	12,394.3	54,636.3	161,131.8	22,520.2	7,022.2	130,155.5	270.8	1,394.5	1,963.6		
2010	10,453.4	3,992.7	1,430.6	5,030.1	137,651.5	127,466.5	10,185.0	59,862.1	210,919.6	28,298.4	7,474.5	173,595.3	156.9	1,394.5	1,963.6		
2011	10,719.4	4,424.1	1,664.5	4,630.9	142,723.0	134,765.8	7,957.1	60,216.1	198,589.8	32,387.3	9,962.0	154,039.3	207.6	1,963.6	2,867.4		
2012	11,863.5	5,222.0	1,484.1	5,157.4	18,955.8	16,662.6	2,293.2	60,216.1	107,276.6	30,442.4	13,728.5	60,135.8	102.6	2,867.4	3,252.4		
2013	14,405.9	5,821.2	1,527.7	7,056.9	139,733.2	133,065.4	6,667.8	63,298.4	228,466.5	35,283.6	18,288.8	171,253.0	408.8	1,559.7	154.0		
2014	11,286.9	1,453.0	817.1	9,016.8	151,274.1	146,653.1	4,621.0	23,976.1	191,786.1	18,835.6	17,282.8	146,206.0	7,902.0	1,559.7	199.6		
2015	10,326.4	1,555.2	760.6	8,010.6	230,044.7	223,512.5	6,532.2	6,897.5	167,515.7	21,151.3	15,571.8	121,161.5	9,477.1	154.0	89.8		
2016	11,396.8	1,326.5	971.1	9,099.2	324,975.5	320,778.1	4,197.4	5,574.2	171,384.1	27,738.9	16,368.6	111,440.6	15,636.4	199.6	29.0		
2017	13,664.9	1,799.7	1,561.6	10,323.5	88,528.9	81,057.3	7,471.5	96.8	190,061.8	44,942.0	19,412.0	101,683.3	23,934.7	89.8	29.0		
2018	13,882.8	1,408.0	1,446.8	11,037.9	191,274.8	182,776.2	8,498.6	48.3	130,545.8	48,875.9	19,736.3	40,524.6	21,380.1	29.0	29.0		
2019 ^{10/}	9,966.2	240.6	466.9	9,258.8	97,371.9	96,411.4	860.5		83,906.1	14,284.1	14,923.1	47,527.6	7,171.3				

1/ A partir de 2003 incluye seguro tradicional y catastrófico. Para Agrosemex, la superficie que se registra a partir de 2003 corresponde al seguro catastrófico. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de abril de 2001 Agrosemex se retiró del mercado de seguro directo, registrando operaciones únicamente en el seguro catastrófico agrícola, motivo por el cual en el seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.

3/ Las aseguradoras privadas inician operaciones en 1994, atendiendo al subsector agrícola y en 1997 al subsector pecuario.

4/ El descenso registrado en la participación de los Fondos de aseguramiento en el seguro ganadero en 2001, se debe a que los aseguramientos contratados en 2000 fueron renovados hasta 2002.

5/ Producto desarrollado por Agrosemex iniciado en 2007. A partir del 2017 el seguro ganadero catastrófico mide su impacto en unidades animal preferentemente. Pueden existir otras unidades no referidas como metro cuadrado, infraestructura o embarcaciones.

6/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.

7/ Este seguro es desarrollado por Agrosemex se inicia operaciones en 2007. A partir de 2018 también integra acciones de Agrosemex apícolas acuícolas y de embarcaciones.

8/ El crecimiento observado en el ramo agrícola se debe a la incorporación del seguro catastrófico y el descenso en el ramo ganadero se debe a la modificación en las Reglas de Operación del Programa para impulsar esquemas de alta mortalidad.

9/ Sin operación de Agrosemex.

10/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información de Agrosemex.



Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto 1/

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones agropecuarias																		
	Agricultura y silvicultura											Ganadería y apicultura			Pesca				
	Subtotal	Aguacate	Algodón	Café crudo en grano	Cítricos	Frutas y frutos comestibles	Carbano	Jitomate	Melón, sandía y papaya	Mango	Uvas y pasas	Legumbres y hortalizas frescas	Otros	Subtotal	Ganado vacuno	Miel de abeja	Subtotal	Camarón congelado	Otros
2007	7,415	6,193	601	65	306	245	83	1,069	340	119	155	2,134	721	532	475	56	691	366	325
2008	7,895	6,851	577	79	288	263	116	1,205	385	111	150	2,204	1,215	396	312	84	648	343	305
2009	7,726	6,576	645	47	310	208	127	1,211	474	137	121	2,028	926	477	396	81	673	361	312
2010	8,610	7,325	604	53	300	262	104	1,618	451	163	161	2,324	896	624	539	85	661	234	428
2011	10,309	8,653	837	119	552	273	70	2,065	391	190	142	2,444	1,102	722	632	90	935	305	629
2012	10,914	9,226	878	126	630	286	543	1,681	426	254	161	2,655	1,336	851	750	101	837	266	571
2013	11,302	9,821	1,106	96	409	297	130	1,766	485	299	152	3,024	1,532	652	540	112	829	298	531
2014	12,332	10,496	1,395	41	334	376	185	1,644	481	282	155	2,990	1,845	914	767	147	922	321	601
2015	13,126	11,201	1,632	37	299	386	144	1,680	514	328	161	3,367	1,773	1,028	872	156	897	352	545
2016	14,845	13,222	2,103	45	242	485	1,131	1,834	511	379	163	3,868	2,209	754	661	94	868	329	539
2017	16,000	14,202	2,710	60	342	527	1,159	1,825	448	459	248	4,036	2,206	791	686	105	1,006	452	554
2018	16,808	14,502	2,494	105	317	596	1,386	2,048	461	423	200	4,135	2,183	876	756	120	1,130	375	754
2019 ^{p/}	9,705	8,798	1,275	136	185	266	806	1,118	371	238	233	2,845	1,244	464	429	35	443	136	307

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto 1/

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones Agroalimentarias																			
	Alimentos y bebidas manufacturadas																			
	Total	Carne y despojos	Leche concentrada	Hortalizas cocidas en agua	Frutas y frambuesas	Fresas y frambuesas	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos, extractos vegetales	Otras materias primas	Preparación de animales acuáticos	Grasas animales o vegetales	Preparación de carne y animales	Azúcares y artículos de confitería	Cacao y preparaciones	Preparación de cereales o leche	Preparación de hortalizas y frutos	Preparación de alimentos diversos	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias	Cigarrillos y puros
2007	7,376	432	44	252	109	75	70	132	591	186	731	664	663	2,919	91	304				
2008	8,467	536	57	314	112	117	77	136	965	264	874	787	699	2,908	147	295				
2009	8,346	468	47	301	109	100	84	80	1,076	413	887	759	706	2,793	152	242				
2010	9,552	636	61	308	137	103	89	93	1,270	531	1,073	886	770	3,041	159	266				
2011	11,529	958	72	378	165	139	93	109	1,843	631	1,284	1,070	860	3,295	167	270				
2012	11,697	1,241	65	354	174	147	99	115	1,444	627	1,370	1,010	921	3,426	227	284				
2013	12,910	1,185	67	372	174	158	105	136	2,053	621	1,456	1,179	887	3,673	254	275				
2014	13,216	1,437	65	389	214	164	132	152	1,721	611	1,436	1,237	921	4,084	203	234				
2015	13,534	1,551	60	421	304	148	138	0	200	632	1,568	1,302	935	4,194	178	203				
2016	14,096	1,599	73	437	271	151	139	0	222	661	1,714	1,354	942	4,499	178	188				
2017	16,463	1,745	160	415	234	197	137	0	277	685	1,971	1,639	942	5,664	250	196				
2018	18,124	1,883	220	459	247	267	143	0	343	656	2,017	1,672	1,114	6,730	324	210				
2019 ^{p/}	9,887	1,059	49	265	156	95	71	96	977	336	1,029	932	560	3,815	171	92				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Importaciones Agropecuarias														
	Agricultura y silvicultura							Ganadería							
	Subtotal	Algodón sin cardar ni peinar	Arroz	Frutas frescas y secas	Maíz	Otras semillas y frutos oleaginosos	Semilla de soya	Sorgo	Tabaco en rama	Trigo	Otros	Subtotal	Ganado vacuno	Leche y sus derivados	Pescados, crustáceos y moluscos
2007	8,994	7,581	248	741	1,554	1,138	1,177	347	144	856	913	1,040	89	951	373
2008	11,838	10,517	371	811	2,391	1,702	1,801	364	154	1,247	1,137	909	135	774	412
2009	8,610	7,706	345	602	1,437	1,192	1,419	442	144	728	984	629	31	598	276
2010	9,845	8,700	631	681	1,583	1,429	1,582	428	160	847	1,031	755	39	716	389
2011	13,141	11,865	835	794	2,989	1,780	1,762	688	153	1,322	1,167	794	27	767	482
2012	13,231	11,954	450	950	2,997	1,721	1,992	490	115	1,482	1,387	759	18	742	518
2013	12,355	10,839	456	1,029	2,053	1,528	2,067	360	115	1,354	1,442	918	50	867	597
2014	12,379	10,683	422	992	2,395	1,408	2,071	43	91	1,335	1,522	957	58	889	739
2015	11,259	9,856	337	1,038	2,459	1,361	1,574	84	109	1,028	1,542	836	45	791	567
2016	11,502	9,985	351	919	2,690	1,338	1,620	143	92	967	1,522	907	53	854	610
2017	12,327	10,643	414	990	2,852	1,445	1,732	91	100	1,086	1,526	978	48	930	706
2018	13,222	11,615	387	1,162	3,289	1,460	2,002	62	108	1,169	1,588	910	39	872	697
2019 ^{p/}	6,213	5,375	162	524	1,438	617	1,068	45	66	523	770	505	23	481	333

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Importaciones Agroalimentarias																		
	Alimentos y bebidas manufacturadas																		
	Total	Carne y despojo comestibles	Leche en polvo	Leche en polvo sin azúcar	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y fram-buesas congeladas	Café	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	Otras materias trenzables	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Preparaciones de y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutos	Preparaciones alimenticias diversas	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias
2007	10,535	2,763	465	219	27	8	790	94	2	1,061	306	538	327	557	577	1,160	626	936	69
2008	11,525	3,147	538	159	24	17	436	110	2	1,514	336	510	387	545	597	1,244	747	1,170	26
2009	9,885	2,718	354	80	22	17	442	111	2	1,070	256	705	326	416	470	1,053	710	1,098	20
2010	11,231	3,226	436	81	22	23	366	116	2	1,279	302	998	422	461	491	1,115	807	1,046	22
2011	13,334	3,424	690	186	25	25	407	132	2	1,715	326	1,149	547	550	603	1,240	898	1,400	18
2012	13,913	3,548	732	75	21	20	33	152	1	1,664	341	1,259	534	576	602	1,347	964	1,555	19
2013	14,368	3,957	769	83	24	23	457	137	2	1,477	427	1,001	540	646	681	1,441	1,069	1,588	14
2014	15,075	4,597	828	69	27	19	43	828	1	1,394	479	799	552	702	676	1,510	1,069	1,678	12
2015	13,843	3,820	614	35	29	20	48	496	1	1,305	482	807	427	676	689	1,480	1,148	1,623	11
2016	13,688	3,588	579	38	41	23	44	556	2	1,282	461	785	547	702	530	1,532	1,075	1,618	13
2017	14,207	3,920	704	22	43	23	48	623	1	1,376	483	873	506	699	689	1,512	1,082	1,555	16
2018	14,482	3,878	697	30	50	24	45	670	1	1,258	503	890	526	680	749	1,586	1,123	1,598	19
2019 ^{p/}	7,015	1,868	394	6	21	11	22	361	0	551	241	411	257	321	380	813	469	792	11

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.



Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo			Exportaciones			Importaciones		
	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias
1995	1,326	1,941	-614	6,406	4,573	1,833	5,079	2,632	2,447
1996	-1,101	-480	-620	6,425	4,122	2,303	7,525	4,602	2,923
1997	-366	302	-668	7,075	4,436	2,639	7,441	4,135	3,307
1998	-1,116	-409	-707	7,279	4,320	2,959	8,395	4,729	3,666
1999	-837	-61	-775	7,536	4,438	3,099	8,373	4,499	3,874
2000	-1,291	-128	-1,163	8,266	4,752	3,513	9,557	4,880	4,676
2001	-2,753	-881	-1,872	8,119	4,435	3,684	10,872	5,316	5,556
2002	-3,035	-1,189	-1,847	8,247	4,196	4,051	11,282	5,385	5,898
2003	-3,085	-783	-2,301	9,217	5,023	4,195	12,302	5,806	6,496
2004	-3,252	-712	-2,540	10,380	5,666	4,713	13,632	6,378	7,254
2005	-2,742	-260	-2,482	11,732	5,981	5,751	14,474	6,241	8,233
2006	-2,476	-387	-2,089	13,707	6,836	6,871	16,183	7,223	8,960
2007	-4,738	-1,579	-3,159	14,791	7,415	7,376	19,529	8,994	10,535
2008	-7,000	-3,943	-3,058	16,362	7,895	8,467	23,362	11,838	11,525
2009	-2,422	-884	-1,538	16,072	7,726	8,346	18,495	8,610	9,885
2010	-2,914	-1,235	-1,679	18,163	8,610	9,552	21,076	9,845	11,231
2011	-4,636	-2,832	-1,805	21,838	10,309	11,529	26,475	13,141	13,334
2012	-4,533	-2,317	-2,215	22,611	10,914	11,697	27,144	13,231	13,912
2013	-2,500	-1,052	-1,448	24,212	11,302	12,910	26,712	12,355	14,358
2014	-1,907	-48	-1,860	25,547	12,332	13,216	27,455	12,379	15,075
2015	1,558	1,867	-309	26,660	13,126	13,534	25,102	11,259	13,843
2016	3,781	3,343	438	28,941	14,845	14,096	25,160	11,502	13,658
2017	5,920	3,673	2,246	32,453	16,000	16,453	26,534	12,327	14,207
2018	6,927	3,285	3,642	34,631	16,508	18,124	27,704	13,222	14,482
2019 ^{p/}	6,363	3,491	2,871	19,591	9,705	9,887	13,229	6,213	7,015

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción por actividad			Destino de la producción							
	Total ^{1/}	Captura	Acuicultura	Consumo humano indirecto	Uso industrial	Consumo humano directo ^{2/}					
						Total	Atún y similares (Captura)	Camarón		Mojarra	
							Captura	Acuicultura	Captura	Acuicultura	
2000	1,402,938	1,214,780	188,158	367,388	35,192	1,000,358	120,655	61,597	33,480	5,569	71,702
2001	1,520,938	1,324,215	196,723	482,435	48,624	989,879	142,649	57,509	48,014	5,555	68,476
2002	1,554,452	1,366,967	187,485	453,229	30,383	1,070,841	162,319	54,633	45,853	4,079	61,747
2003	1,564,966	1,357,190	207,776	397,390	29,648	1,137,927	166,875	61,544	62,361	5,665	61,516
2004	1,515,432	1,295,073	220,359	405,116	31,158	1,079,158	106,694	53,656	76,750	5,257	61,126
2005	1,458,197	1,222,352	235,845	309,251	5,956	1,142,990	151,696	68,225	90,041	6,191	67,993
2006	1,531,524	1,270,494	261,030	481,171	6,166	1,044,188	106,492	66,071	111,306	5,032	69,214
2007	1,617,664	1,349,892	267,772	491,882	5,538	1,120,243	136,183	72,907	111,787	11,492	73,580
2008	1,745,424	1,461,799	283,625	619,889	5,502	1,120,033	125,051	66,088	130,201	3,856	71,018
2009	1,768,068	1,483,049	285,019	649,254	6,444	1,112,370	126,657	63,174	133,282	3,636	73,373
2010	1,619,982	1,349,265	270,717	367,444	7,026	1,245,512	128,792	62,404	104,612	4,264	76,986
2011	1,660,475	1,397,620	262,855	441,389	7,004	1,212,082	129,737	74,308	109,815	4,792	71,135
2012	1,687,498	1,433,472	254,026	577,012	6,177	1,104,309	123,113	61,532	100,321	4,768	72,779
2013	1,746,277	1,500,516	245,761	653,892	11,285	1,081,100	146,744	67,224	60,292	5,212	96,827
2014	1,751,953	1,426,949	325,003	445,213	9,874	1,296,865	172,683	71,178	86,950	7,337	121,529
2015	1,704,154	1,342,736	361,418	368,251	12,367	1,323,536	157,118	93,621	130,344	17,323	117,806
2016	1,752,339	1,364,607	387,732	351,392	14,302	1,386,645	129,682	97,259	127,814	30,112	152,974
2017 ^{3/}	2,154,855	1,750,304	404,551	654,145	11,284	1,489,425	129,667	77,853	150,076	30,830	149,095
2018	2,159,650	1,764,039	395,502	626,275	11,547	1,521,395	136,948	72,193	158,080	32,789	135,571
2019 ^{p/}	863,464	815,144	48,320	321,378	4,012	538,073	62,634	17,298	16,274	23,648	21,483

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

3/ Para las columnas de Acuicultura, Consumo humano indirecto, Uso industrial, Atún y similares (Captura) y los Totales cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Consumo humano directo ^{1/}							
	Ostión	Sardina	Tiburón y cazón ^{4/}	Carpa	Bagre	Trucha	Otras	
	Acuicultura	Captura	Captura	Acuicultura		Captura ^{2/}	Acuicultura ^{3/}	
2000	49,710	137,581	27,443	24,240	2,851	2,622	459,355	3,553
2001	50,565	138,789	25,695	21,037	2,294	3,309	422,959	3,028
2002	48,878	184,239	24,383	22,480	2,313	3,445	453,703	2,769
2003	48,291	189,115	26,611	22,189	2,516	3,734	480,341	7,169
2004	49,028	188,147	25,131	22,487	1,844	3,278	479,915	5,847
2005	41,701	232,277	26,948	21,465	2,767	3,829	421,808	8,049
2006	43,495	180,026	23,204	22,504	2,503	4,232	402,355	7,752
2007	46,491	206,513	27,049	21,798	2,801	4,345	398,327	6,969
2008	42,148	211,063	22,877	24,157	3,041	4,917	407,473	8,143
2009	38,974	231,851	26,807	22,620	3,145	6,065	375,278	7,508
2010	47,610	275,187	29,775	24,231	3,384	6,919	474,551	6,797
2011	43,757	317,435	23,866	18,528	2,929	8,480	399,707	7,592
2012	43,567	223,576	23,671	19,956	3,018	7,026	413,631	7,353
2013	38,715	200,304	27,430	26,876	5,372	6,700	388,495	10,910
2014	46,883	203,863	29,435	33,384	6,698	15,695	487,548	13,682
2015	53,037	129,079	37,097	32,122	5,262	8,388	528,056	14,282
2016	47,877	157,267	44,543	27,177	3,970	8,655	540,142	19,173
2017	45,149	221,216	42,704	30,295	4,626	9,499	582,686	15,729
2018	42,107	157,244	47,873	27,236	3,449	10,440	679,261	18,530
2019 ^{p/}	2,507	119,210	3,520	36	585	998	263,450	6,431

^{1/} Solo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{2/} Incluye 39 categorías genéricas tales como almeja, baqueta, jaiba, jurel, lisa y producción sin registro oficial.

^{3/} Incluye atún, almeja, mejillón, rana, pescado blanco, catán, charal, langostino, lobina y otros.

^{4/} Para la información de Tiburón y cazón, Otras (captura y acuicultura) cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/

Consumo de productos pesqueros

Año	Consumo nacional aparente (Miles de toneladas) ^{1/}			Consumo per cápita (kilogramos por persona)
	Total ^{2/}	Consumo humano directo	Consumo humano indirecto	
2000	1,216	796	420	12.5
2001	1,239	802	437	12.6
2002	1,214	874	340	12.2
2003	1,354	1,037	317	13.4
2004	1,267	1,058	209	12.9
2005	1,319	1,045	274	12.3
2006	1,349	995	354	13.2
2007	1,401	1,047	354	13.0
2008	1,485	1,001	484	13.9
2009	1,378	886	493	12.8
2010	1,437	1,187	250	12.8
2011	1,348	1,049	299	12.0
2012	1,395	1,042	353	11.9
2013	1,587	1,015	572	13.2
2014	1,672	1,352	320	14.0
2015	1,907	1,442	466	15.8
2016	1,826	1,526	300	14.9
2017	2,103	1,622	481	17.0
2018 ^{p/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} Los consumos se derivan de la producción en peso desembarcado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Considera consumo humano directo e indirecto. Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del INEGI con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2010.

p/ Cifras preliminares. La información para el año 2018 no se puede proporcionar, ya que la base de comercio fue proporcionada por el SIAP y encuentra en revisión.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuiculturales ^{1/}

Año	Producción Total	Acuicultura rural ^{2/}			Acuicultura comercial ^{3/}			Pesquerías acuiculturales ^{3/}
		Producción (Toneladas)	Cobertura		Producción (Toneladas)	Superficie abierta al cultivo (Hectáreas)	Unidades de producción abiertas al cultivo ^{4/}	Producción (Toneladas)
			Comunidades	Municipios				
2000	188,158	9,515	2,334	558	40,834	31,460	1,898	137,809
2001	196,723	5,881	1,712	510	57,766	47,648	1,963	133,076
2002	187,485	4,068	1,451	429	53,298	51,869	2,445	130,119
2003	207,776	1,848	273	126	74,039	60,644	2,665	131,889
2004	220,359	7,230	629	389	81,705	60,981	2,849	131,424
2005	238,081	11,646	847	418	95,243	62,723	2,941	131,192
2006	264,911	3,881	1,384	409	127,359	67,479	2,691	133,671
2007	267,772	6,777	863	387	128,376	69,026	2,665	132,619
2008	283,625				146,782	77,578	2,857	136,843
2009	285,019				150,547	78,230	2,881	134,472
2010	270,717				126,240	112,821	3,324	144,478
2011	262,855				133,713	115,207	3,714	129,142
2012	254,026				143,748	115,910	3,744	110,278
2013	245,760				108,535	115,910	3,744	137,225
2014	325,003				194,519	115,910	4,360	130,484
2015	361,418				211,622	115,910	3,723	149,797
2016	388,833				222,429	115,910	3,396	166,405
2017 ^{5/}	404,551				243,819	115,910	3,553	160,731
2018	373,276				242,995	115,910	4,672	130,280
2019 ^{6/}	48,320				47,619	115,910	4,672	701

1/ Al agregar la producción de la acuicultura rural y comercial no se obtiene el total de la acuicultura nacional, la cual incluye la producción de pesquerías acuiculturales. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera las unidades de producción que son atendidas a través del Programa de Acuicultura Rural con una cobertura en las 32 entidades federativas del país en apoyo del autoconsumo en zonas rurales marginadas. En 2006 se registra un descenso en la producción debido a que los apoyos económicos se redujeron en cerca de 50% y en 76% los proyectos apoyados. A partir de 2008 no hay registro debido a que el programa dejó de operar.

3/ Se refiere al cultivo de especies como carpa, trucha, tilapia y camarón principalmente, en granjas acuícolas.

4/ Se refiere a las unidades económicas activas durante el año reportado y un año posterior.

5/ Para Producción (Toneladas) cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

6/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Infraestructura pesquera

Año	Embarcaciones							Capacidad instalada de la industria pesquera en operación (Toneladas/hora) ^{3/}				Índice de utilización de la industria pesquera ^{4/}
	Total	Mayores ^{1/}					Menores ^{2/}	Total	Enlatado	Congelado	Reducción	
		Total	Camarón	Atún	Sardina	Otras						
2000	106,373	3,566	2,383	123	87	973	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2002	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.5
2003	106,447	3,640	2,407	134	95	1,004	102,807	688.5	250.3	302.6	135.6	92.4
2004	106,459	3,652	2,407	134	96	1,015	102,807	620.0	214.0	275.0	131.0	93.6
2005	106,259	3,452	2,207	134	96	1,015	102,807	629.0	222.0	275.0	132.0	94.3
2006	106,240	3,433	2,157	137	104	1,035	102,807	629.0	275.0	222.0	132.0	93.6
2007	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	668.0	277.0	259.0	132.0	94.4
2008	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	666.0	275.0	259.0	132.0	94.1
2009	106,114	3,307	2,031	137	104	1,035	102,807	664.0	276.8	257.2	130.0	93.7
2010	94,111	3,206	1,932	137	104	1,033	90,905	700.0	279.0	276.0	145.0	91.2
2011	82,069	3,181	1,896	138	108	1,039	78,888	631.0	279.0	207.0	145.0	89.8
2012	71,654	3,158	1,885	137	104	1,032	68,496	713.7	254.7	279.8	179.3	90.5
2013	76,096	2,041	1,180	83	68	710	74,055	757.9	295.5	281.6	180.8	75.0
2014	75,741	2,016	1,156	86	67	707	73,725	714.0	299.4	332.1	82.5	75.0
2015	76,285	2,019	1,102	91	98	728	74,266	687.0	215.0	392.6	79.4	75.0
2016	75,997	2,019	1,082	80	92	765	73,978	680.7	221.1	383.8	75.8	75.4
2017	76,306	2,020	1,069	83	98	770	74,286	896.6	332.9	487.6	76.1	75.4
2018	77,482	2,026	1,075	88	90	773	75,456	494.0	184.4	278.3	31.3	75.4
2019 ^{6/}	77,833	1,991	1,075	89	88	739	75,842	366.4	137.5	213.2	15.7	75.4

1/ Embarcaciones con capacidad en bodega de 10 toneladas o más. A partir del año 2013 se refiere al total de embarcaciones activas que se encuentran dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

2/ Lanchas o pequeños barcos con capacidad menor a 10 toneladas. Cifra compuesta por el número de embarcaciones con registro oficial y estimado de embarcaciones sin registro oficial.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la capacidad instalada de la industria pesquera que está en operación medida en toneladas/hora, entre la capacidad existente en dicha industria.

6/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Industrialización de productos pesqueros

(Toneladas)

Año	Materia prima procesada					Producto terminado				
	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}
2000	779,390	247,903	182,509	342,180	6,798	373,757	190,809	106,057	73,534	3,357
2001	900,053	257,396	187,158	448,554	6,945	407,212	198,052	111,791	94,114	3,255
2002	953,839	273,091	240,464	433,392	6,892	451,903	210,006	147,083	91,903	2,911
2003	962,750	292,034	217,377	445,472	7,867	459,581	228,389	131,863	95,732	3,597
2004	943,904	283,844	193,253	459,932	6,875	438,030	221,018	114,931	98,839	3,242
2005	903,922	317,961	203,607	374,429	7,925	460,294	269,244	110,523	76,647	3,880
2006	965,990	339,794	217,588	400,139	8,469	491,900	287,731	118,112	81,910	4,147
2007	974,902	352,722	196,407	418,273	7,500	496,900	296,752	102,174	95,141	2,833
2008	1,098,395	383,349	216,188	491,485	7,373	548,105	320,780	112,892	111,660	2,772
2009	1,148,795	397,392	224,045	519,642	7,716	575,468	336,128	117,554	118,788	2,999
2010	972,710	381,780	189,045	392,779	9,105	504,883	314,197	98,651	88,549	3,487
2011	1,092,518	366,213	199,957	518,730	7,618	564,370	310,339	104,878	146,172	2,981
2012	1,092,991	363,233	200,575	521,619	7,564	563,573	307,184	104,801	148,614	2,973
2013	1,066,885	351,463	230,498	479,435	5,489	509,104	231,196	179,026	94,686	4,196
2014	877,776	414,444	233,569	218,798	10,965	508,685	273,072	181,498	47,667	6,448
2015	879,983	489,941	167,728	210,657	11,657	558,365	376,697	129,863	45,184	6,621
2016	980,825	515,906	227,459	225,255	12,205	554,555	319,973	187,346	39,852	7,385
2017	1,084,563	608,564	259,667	201,776	14,556	644,850	374,500	233,779	27,071	9,500
2018	1,097,848	347,313	143,842	82,966	8,387	666,082	206,579	136,856	4,276	5,707
2019 ^{p/}	421,501	266,119	107,251	41,650	6,481	261,128	152,634	101,118	3,159	4,217

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Proceso por el cual las especies son deshidratadas para su transformación en harina y aceite.

3/ Se refiere a la presentación seco-salado, tratamiento al cual se someten las especies para su conservación.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Balanza comercial de productos pesqueros

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones					Importaciones				
		Total ^{1/}	Algas y sargazos ^{2/}	Atún y similares	Camarón	Otros ^{3/}	Total ^{1/}	Bacalao	Grasas y aceites	Harina de especies marinas	Otros ^{4/}
2000	475,564	659,748	643	20,248	405,078	233,779	184,184	8,526	19,547	13,703	142,408
2001	532,433	731,304	1,062	25,370	469,096	235,776	198,871	14,024	4,125	11,869	168,854
2002	379,606	593,678	673	57,568	260,318	275,119	214,072	14,739	2,064	9,539	187,730
2003	293,937	548,933	637	76,583	249,796	221,917	254,995	11,419	774	8,428	234,374
2004	236,297	586,995	532	88,069	272,970	225,424	350,698	13,075	7,731	18,878	311,014
2005	238,974	604,877	125	79,289	315,705	209,758	365,903	14,531	9,868	18,475	323,029
2006	194,907	679,379	645	60,725	321,948	296,061	484,472	20,445	6,966	13,631	443,430
2007	325,032	762,122	213	84,522	355,890	321,497	437,090	18,929	10,470	15,150	392,541
2008	401,557	799,323	356	74,835	353,784	370,348	397,766	23,353	11,568	11,109	351,736
2009	341,438	779,501	757	80,292	379,082	319,371	438,063	15,052	11,621	13,626	397,763
2010	195,920	842,880	2,686	89,611	258,883	491,700	646,959	16,779	13,525	13,245	603,410
2011	369,962	1,049,256	2,581	88,516	326,256	631,903	679,294	20,889	18,234	44,299	595,872
2012	307,287	1,117,309	2,651	155,625	268,242	690,791	810,022	22,005	22,056	27,157	738,804
2013	146,657	1,108,195	3,293	138,125	274,723	692,054	961,537	17,891	18,155	38,469	887,022
2014	20,713	1,129,418	3,551	178,349	319,358	628,161	1,108,706	17,615	8,936	10,467	1,071,687
2015	49,834	1,084,007	4,347	150,506	333,597	595,557	1,034,174	16,690	8,446	21,110	987,927
2016	-76,855	1,013,585	4,039	182,539	314,169	512,839	1,090,439	14,407	8,560	15,790	1,051,683
2017 ^{5/}	46,263	1,265,747	3,942	230,359	387,704	643,742	1,219,484	17,562	4,027	11,500	1,186,395
2018 ^{p/}	208,174	1,429,693	1,138	305,429	324,287	798,839	1,221,519	19,225	5,853	9,467	1,186,974

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ En 2005, el volumen de exportaciones de algas y sargazos disminuyó sensiblemente debido fundamentalmente a que la explotación de sargazos prácticamente cesó por la descompostura de la embarcación mayor que lo extrae masivamente, al tiempo que la de otras algas no se vio afectada significativamente.

3/ Incluye abulón, langosta, calamar, pulpo, sardina y otros.

4/ Incluye atún, camarón, salmón, tilapia, basa y otros.

5/ La información para el año 2018 en las columnas de Bacalao y Otros no se puede proporcionar, ya que la base de comercio fue proporcionada por el SIAP y encuentra en revisión.

p/ Debido a la naturaleza de la información, las cifras correspondientes a 2019, no se encuentran disponibles para el período reportado. Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Ordenamiento y regularización de la propiedad rural

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Resoluciones presidenciales ejecutadas ^{1/}	35	37	29	42	37	19	23	22	17	17	27	22	28	17	14	7	9	0
Campesinos beneficiados	4,702	3,704	3,039	3,868	5,450	1,471	2,343	2,643	1,530	11,953	4,198	3,887	2,929	1,202	3,585	504	2,048	0
Superficie (Miles de hectáreas)	100	123	297	52	109	21	36	64	17	147	47	38	42	52	118	5	15	0
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ^{2/3/}																		
Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional	1,076	686	964	1,734	1,267	19	125	80	93	406	438	408	523	553	393	172	193	27
Certificados de derechos individuales	419,520	351,548	486,229	721,591	613,042	129,080	112,246	91,389	62,443	109,746	135,528	151,613	171,872	117,409	95,764	48,860	58,950	2,961
Superficie certificada (Miles de hectáreas) ^{3/}	4,324	4,513	6,042	8,446	5,279	358	421,551	242	216	562	738,616	593,155	962,871	285,074	129,034	80,308	141,962	342
Campesinos beneficiados	197,429	171,244	227,398	375,409	321,574	65,457	60,305	44,445	33,502	62,536	76,705	84,576	119,949	83,781	71,004	36,031	46,617	2,007
Terrenos Nacionales ^{2/}																		
Superficie regularizada (Hectáreas)	37,003	26,882	15,253	7,168	17,983	15,504	3,823	1,888	2,048	2,412	8,326	2,397	6,685	8,655	3,284	10,194	919	0
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales																		
(Resoluciones emitidas) ^{4/}	417	372	107	274	163	132	139	140	122	185	114	2	181	104	49	27	7	3
Colonias Agrícolas y Ganaderas																		
Colonias regularizadas	105	28	42	63	24													301
Superficie (Miles de hectáreas)	425	300	167	487	215													1,300
Lotes de colonias regularizados ^{5/}						2,161	7				126	0	607	243	69	199	161	0
Superficie (Hectáreas) ^{5/}						34,774	148				65		83	40,169	408	144	8	0
Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural ^{6/}																		
Convenios finiquito en el medio rural																		
Superficie (Hectáreas) ^{7/}																		
Participación ciudadana																		
Realización de audiencias	724	840	1,009	959	639	703	419	397	354	393	407	555	359	266	448	481		
Sujetos agrarios atendidos	16,827	18,119	27,636	21,907	14,048	15,098	15,519	13,398	11,420	10,120	9,303	18,212	21,478	13,014	20,497	20,394		
Supervisión de Decretos Expropiatorios																		
Decretos supervisados																		
(Número de decretos)	201	146	114	157	54	60	96	168	130	90	107	43	27	69				
Superficie supervisada (Hectáreas)	16,492	17,541	8,464	5,234	597	3,561	5,891	9,467	4,738	24,010	30,849	5,834	1,948	5,716				
Asentamientos Humanos ^{8/}																		
Regularización de lotes	77,432	62,507	55,221	48,098	31,031	40,955	42,326	47,011	44,051	37,680	15,891	41,724	50,485	75,767	19,221	20,746		
Hectáreas aproximadas	4,450	3,592	3,174	2,764	1,783	2,354	2,433	2,702	2,532	2,166	903	2,398	2,901	4,354	1,105	1,192		

1/ Representa la entrega física de tierras a los campesinos solicitantes, de acuerdo a la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación.
 2/ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos declaró su cierre operativo en diciembre de 2006. A partir de julio de 2007 y hasta diciembre de 2015 operó el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). A partir del ejercicio 2016, se le denomina Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). El Programa RRAJA por lo que a la regularización respecta, atiende además de núcleos agrarios sin regularizar, ejidos y comunidades con superficies que en su momento no fueron regularizadas o en desorden territorial, principalmente enfocada a las áreas de asentamiento humano.
 3/ A partir del año 2012, la superficie regularizada es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

4/ Mediante la titulación de terrenos nacionales se brinda certeza y seguridad jurídica a campesinos poseedores de lotes presuntamente baldíos, a través de la entrega de títulos de propiedad definitivos sobre terrenos nacionales, beneficiando principalmente a habitantes de zonas de gran marginación y con alta presencia indígena.
 5/ Los terrenos baldíos son terrenos de la Nación que no han sido deslindados ni medidos y que no han salido de su dominio por un título legalmente expedido.
 6/ Se reportan datos a partir del inicio del registro por parte de la dependencia responsable.
 7/ El dato de superficie corresponde a lo realizado y se capta a partir de la suscripción de los convenios finiquito. La mayoría de los conflictos resueltos conllevan un convenio finiquito.
 8/ Se refiere a la regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en ejidos y comunidades mediante la expedición y entrega de las escrituras de los lotes a las familias que los poseen.

pl Cifras preliminares a mes de junio de 2019.
 Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Capacitación y organización agraria

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	
CAPACITACIÓN AGRARIA																					
Sujetos agrarios capacitados (Persona)	457,767	397,126	472,492	454,594	447,501	469,496	472,615	488,156	509,694	244,078	221,841	236,771	210,774	211,256	212,554	212,241	6,621	6,549	6,201	3,258	
Becas de capacitación otorgadas a hijos de campesinos (Beca)	1,965	1,970	1,242	556	830	1,343	570														
INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA																					
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de contabilidad y administración (Documento)	4,498	3,703	3,343	3,338	3,173	3,132	3,034	3,953	10,399	2,958	2,287	2,774	1,788	1,832							
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de Registro (Documento)	4,126	3,667	2,983	2,864	2,699	2,690	2,541	3,505	9,835	3,209	1,927	2,195	2,108	2,093							
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal																					
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	3,036	3,040	2,735	2,691	2,599	2,627	2,524	3,389	3,426	2,517	2,408	2,590	1,707	1,683	1,892	1,861	1,679	1,670	1,598	773	
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento)		261,971	179,507	172,822	148,685	146,218	134,422	89,736	184,568	97,657	86,088	100,951	87,188	63,405	65,764	211,124	147,139	144,890	138,346	70,378	
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	8,410	7,372	8,655	9,162	9,272	9,044	9,062	9,283	10,455	9,752	9,470	9,731	9,426	9,720	10,447	10,396	9,042	10,190	9,738	5,236	
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA																					
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	1,139	1,445	1,428	1,478	1,240	1,368	1,449	1,339	1,531	1,539	392	152	36	200	551	539	504	474	417	165	
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos)	1,884	2,186	3,332	3,309	3,660	3,914	4,307	4,651	7,402	34,191	32,556	28,443	21,045	30,130	31,140	31,009	28,095	27,481	25,657	13,363	
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) ^{2/}	1,842	1,079	1,171	1,057	836	869	735	668	756	316	295	13	6	0	14	192	6	0	0	0	0

1/ Desde 2016 la contabilidad del indicador de "Sujetos agrarios capacitados", se lleva a cabo con base en el número de eventos realizados, por lo que ya no se reporta a partir de 2016 el indicador Sujetos agrarios capacitados (Persona).

2/ Incluye parcelas escolares, unidades agroindustriales para la mujer campesina y parcelas de la juventud.

pl Cifras definitivas al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Procuraduría Agraria.



Procuración de justicia agraria

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos) ^{1/}	49,584	47,235	49,680	54,630	54,844	57,707	75,596	116,468	172,546	233,074	281,352	296,865	328,583	284,533	296,747	284,113	113,619	61,555
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) ^{2/}	30,800	31,836	34,437	33,750	33,029	32,330	28,780	24,371	22,656	25,467	21,378	21,021	24,169	23,920	15,763	9,459	6,165	2,880
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	38,248	36,600	42,297	46,144	42,721	41,382	39,951	47,571	48,182	50,619	52,593	50,969	52,637	51,892	48,289	50,704	50,403	30,629

1/ A partir de 2002, comprende sólo las actividades de asesorías en gestión administrativa.

2/ En 2016, cambió el modo de medir el indicador, siendo a partir de ese año que se mide por porcentaje de conclusión y no por asunto concluido. Se reporta el número de asuntos atendidos y concluidos.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Datos proporcionados por el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) de la Procuraduría Agraria.

Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO																	
Expedientes agrarios recibidos y radicados ^{1/}	12	11	5	5	12	11	10	3	7	5	6	15	8	4	9	7	2
Expedientes agrarios examinados y definidos	39	12	11	8	6	13	11	5	7	7	6	6	14	3	7	5	2
Resolución positiva ^{2/}	12	5	1	3	3	4	4	3	2	3	5	1	7	1	4	2	1
Resolución negativa o improcedente Baja/Devolución	27	7	10	5	3	9	7	2	5	4	1	5	7	2	3	3	1
Asuntos de competencia ordinaria ^{3/}																	
Recibidos	684	663	660	628	651	723	707	746	591	810	688	658	807	770	551	873	502
Resueltos	691	661	669	619	691	664	857	709	517	837	771	609	839	717	501	806	423
Sentencias ejecutadas ^{4/}	74	23	27	22	27	15	22	17	15	7	10	5	6	3	6	8	0
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS																	
Asuntos recibidos	35,494	38,381	36,924	37,775	38,296	42,793	47,883	44,786	48,056	47,491	52,082	50,809	50,463	55,667	55,512	53,220	30,889
Nuevas demandas de conflictos y controversias	35,353	38,244	36,795	37,466	38,140	42,474	47,268	44,619	47,910	47,262	50,524	50,353	50,098	54,655	54,301	52,513	30,839
Expedientes ^{5/}	141	137	129	309	156	319	615	167	146	229	1,558	456	365	1,012	1,211	707	50
Asuntos concluidos	34,903	40,581	34,219	33,288	33,792	41,250	44,849	41,081	47,581	47,268	49,345	50,869	51,184	52,810	53,942	53,381	28,843
Resoluciones	37,018	41,151	36,067	33,643	35,585	45,066	48,876	44,370	50,539	46,095	54,218	53,333	56,618	58,141	59,408	59,249	31,309
Sentencias pronunciadas	15,294	16,991	15,439	14,768	15,419	18,706	20,457	17,947	21,897	21,571	23,227	24,334	25,565	28,395	28,982	31,321	17,140
Jurisdicción voluntaria	10,672	13,269	10,587	8,685	8,526	11,753	12,131	11,085	12,298	12,034	14,096	11,142	10,602	9,344	9,267	8,775	4,514
Laudos homologados, convenios y otras determinaciones	11,052	10,891	10,041	10,190	11,640	14,607	16,288	15,338	16,344	12,490	16,895	17,857	20,451	20,402	21,159	19,153	9,655
Abatimiento del rezago agrario																	
Porcentaje de avance ^{6/}	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	96	96	99

1/ Se refiere a los expedientes turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su atención definitiva.

2/ Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales, y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3/ Se refiere a los asuntos que resuelve diariamente el Tribunal Superior Agrario (TSA), que considera los recursos de revisión, las excitativas de justicia y quejas, entre otros.

4/ Una vez que el TSA concluye con sentencias definitivas los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencias, en la cual se hace la entrega efectiva de la tierra o agua a los campesinos solicitantes.

5/ Se refiere a los expedientes del rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

6/ Porcentaje de avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año respecto a los ingresados en cada año.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Tribunales Agrarios.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	8,176	6,538	223	1,285	1,877	6,052	2,941	4,779	2,885	2,150	45,898	278	9,174	116	3,938	2,081	377
Dotación de tierra	646	6,235	223	1,285	1,490	309			2,453	2,084	1,383	278	2,092	116	1,855	2,050	
Ampliación de tierra	4,520				387		2,029	886		66	1,481		400		211	31	377
Nuevos centros de población	2,654	303				5,642	912	3,893	432		43,034		6,682		1,872		
Ampliación por incorporación de tierras	356					101											
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																	
Dotación de agua																	
Ampliación de agua																	
Solicitantes	550	298	34	119	203	140	159	73	64	164	404	32	317	43	251	30	12
Dotación de tierra	52	229	34	72	117				38	119	140	32	171	43	214		
Dotación de agua																	
Ampliación de tierra	198				86		39	51		45	73		56		11	30	12
Ampliación de agua																	
Nuevos centros de población	159	69		47		91	120	22	26		191		90		26		
Ampliación por incorporación de tierras	141					49											

^{1/} Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaración de sentencias y no implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencias.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Tribunales Agrarios.

Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	13,014	21,255	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	5,238	4,585	19,729	834	4,792	14,645	2,673
Dotación de tierra	1,764	8,855	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	2,375	2,453	17,889	834	632	12,137	727
Ampliación de tierra	5,568	5,908									1,323	2,132				636	74
Nuevos centros de población	3,620	6,492									1,540		1,840		2,005	1,872	1,872
Ampliación por incorporación de tierras	2,062														2,155		
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																	
Dotación de agua																	
Ampliación de agua																	
Beneficiarios	1,527	993	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	1,121	234	234	74	560	799	201
Dotación de tierra	139	443	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	227	38	57	74	191	520	133
Dotación de agua																	
Ampliación de tierra	1,145	319									642	196			227	253	42
Ampliación de agua																	
Nuevos centros de población	182	231									252		177		142	26	26
Ampliación por incorporación de tierras	61																

^{1/} Estas acciones se refieren a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Tribunales Agrarios.



Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo

Año	Total ^{1/} (A precios corrientes)	Por sector de origen										CONACYT		Otros sectores ^{3/}
		SEP	SENER ^{2/}	SAGARPA	SS	SE	SEMARNAT	SCT	SEMAR	CONACYT	Centros Públicos CONACYT			
2006	33,275.8	11,872.6	4,970.1	2,107.7	2,036.2	1,093.0	568.4	118.7	207.2	5,510.7	4,771.5	29.7		
2007	35,831.7	12,093.0	5,308.9	2,337.2	2,621.0	1,453.0	600.0	118.2	242.3	5,780.7	5,184.2	93.3		
2008	43,829.2	12,896.0	6,660.6	2,530.1	4,084.6	2,324.5	587.6	166.0	394.2	8,240.7	5,707.4	237.7		
2009	45,973.6	13,523.2	5,996.6	2,583.1	4,216.6	1,448.5	625.2	112.9	370.4	10,554.4	6,365.3	177.5		
2010	54,436.4	15,848.3	9,561.4	2,539.8	4,093.4	1,807.8	737.1	140.5	391.9	11,922.2	7,082.8	311.4		
2011	58,809.9	16,136.0	10,695.6	2,621.7	5,213.8	2,047.6	505.1	177.0	463.5	13,170.3	7,548.2	231.2		
2012	62,671.1	18,173.5	10,862.9	3,048.6	4,421.0	1,704.3	721.0	188.6	611.1	14,114.1	8,440.4	385.6		
2013	66,316.5	17,628.7	10,641.2	3,366.5	5,887.2	1,551.4	645.5	231.5	536.4	18,421.3	9,089.2	327.7		
2014	83,560.5	20,061.3	12,693.1	7,089.6	6,070.6	2,130.1	812.3	316.3	382.9	23,903.5	9,756.7	334.1		
2015	85,156.0	21,100.0	11,165.0	7,491.8	6,426.6	2,013.0	837.3	322.8	139.6	25,109.3	10,161.4	389.2		
2016	84,184.3	22,888.8	9,152.0	6,661.4	6,879.6	1,895.2	729.6	327.6	205.9	25,180.5	10,069.5	394.3		
2017	86,214.0	31,154.7	7,851.8	6,958.0	6,735.0	1,600.0	765.3	318.3	341.3	21,398.6	8,603.3	487.7		
2018	88,389.0	32,721.2	5,046.6	6,985.6	7,289.6	1,779.7	739.7	282.2	171.5	21,384.8	8,756.8	521.3		
2019 ^{4/}	90,659.9	36,179.9	10,039.2	5,146.1	7,690.4	1,674.0	642.3	212.6	243.9	18,952.3	9,386.0	493.1		

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2011 incluye los recursos asignados a los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética.

^{3/} Incluye las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Turismo, y la Fiscalía General de la República. A partir de 2012 incluye a la Secretaría de la Defensa Nacional. A partir de 2017 incluye a la Secretaría de Cultura.

^{4/} Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico

(Millones de pesos)

Año	Total (A precios corrientes) ^{2/}	Por objetivo socioeconómico ^{1/}														
		Administración Pública Federal	Central	Paraestatal	Exploración y explotación de la Tierra	Medio ambiente	Exploración y del espacio	Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras	Energía	Producción y tecnología industrial	Salud	Agricultura	Cultura, recreación, religión y medios masivos de	Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	Avance general del cono- cimiento FGU	Avance general del cono- cimiento FGU
2006	33,275.8	2,548.6	30,727.2	429.8	1,617.5	118.7	4,970.1	2,036.2	2,902.1	2,036.2	1,278.8	252.3	625.8	13,334.0	5,510.7	69.0
2007	35,831.7	3,122.9	32,708.8	463.7	1,802.1	116.2	5,308.9	2,621.0	3,369.1	2,621.0	1,347.7	0.0	956.0	14,064.2	5,780.7	104.2
2008	43,829.2	5,662.3	38,166.8	482.9	2,031.6	166.0	6,660.6	4,084.6	4,532.8	4,084.6	1,355.4	172.1	1,161.2	14,941.5	8,240.7	237.7
2009	45,973.6	4,272.8	41,700.8	500.2	2,158.1	112.9	5,996.6	4,033.9	4,033.9	4,216.6	1,588.8	208.5	1,213.2	15,390.4	10,554.4	177.5
2010	54,436.4	5,043.3	49,393.1	2,265.5	2,265.5	140.5	9,561.4	4,093.4	4,793.0	4,093.4	1,494.0	175.3	1,392.3	18,038.7	11,922.2	311.4
2011	58,809.9	5,359.5	53,450.4	2,315.3	2,315.3	177.0	10,695.6	5,090.6	5,090.6	5,213.8	1,531.6	250.8	1,443.6	18,318.2	13,170.3	231.2
2012	62,671.1	6,098.3	56,612.7	2,732.0	2,732.0	188.6	10,862.9	4,421.0	5,201.8	4,421.0	1,915.2	213.5	1,632.9	20,575.5	14,114.1	385.6
2013	66,316.5	5,779.1	62,537.5	2,968.6	2,968.6	170.6	10,641.2	5,887.2	5,137.5	5,887.2	2,032.4	213.3	1,730.0	20,359.9	18,421.3	327.7
2014	83,560.5	14,407.9	69,142.6	3,097.6	3,097.6	211.7	12,693.1	6,070.6	6,106.1	6,070.6	5,356.6	243.1	1,928.2	23,109.8	23,903.5	389.2
2015	85,156.0	12,718.3	72,437.7	2,672.0	2,672.0	215.6	11,165.0	6,426.6	6,220.3	6,426.6	5,984.4	266.7	2,132.8	24,093.4	25,180.5	394.3
2016	84,184.3	11,036.4	73,147.9	2,728.8	2,728.8	234.6	9,152.0	6,879.6	5,857.6	6,879.6	4,730.2	228.7	2,207.8	26,045.4	25,180.5	487.7
2017	86,214.0	13,307.6	72,906.5	2,998.8	2,998.8	224.5	7,851.8	6,735.0	5,069.1	6,735.0	4,943.6	126.3	1,796.8	34,602.3	21,398.6	794.0
2018	88,389.0	14,302.9	74,086.1	2,489.5	2,489.5	201.0	8,046.6	7,289.6	5,098.8	7,289.6	4,648.4	163.9	1,920.4	36,312.0	21,384.8	758.0
2019 ^{4/}	90,659.9	16,728.0	73,931.9	2,537.4	2,537.4	136.5	10,039.2	7,690.4	5,775.9	7,690.4	3,172.1	140.3	1,897.6	39,535.8	18,952.3	493.1

^{1/} La clasificación y la nomenclatura de los objetivos socioeconómicos corresponden a la recomendación publicada en la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Gasto en investigación científica y desarrollo experimental^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{e/}
Total	5,687	20,492	38,101	39,251	45,825	54,835	58,325	66,143	69,118	66,587	69,183	76,097	79,745	78,955	71,965	73,508	75,538
Ciencias naturales e ingeniería	4,754	16,395	31,531	n.d.	40,838	n.d.	49,833	58,527	61,181	56,613	58,888	60,868	64,447	62,949	58,072	59,239	60,885
Ciencias sociales y humanidades	933	4,097	6,570	n.d.	4,987	n.d.	8,492	7,616	7,937	9,974	10,295	15,229	15,297	15,106	13,893	14,269	14,654
Productivo	1,180	6,097	17,708	19,178	19,970	19,028	21,389	23,174	24,122	17,828	17,610	13,582	14,834	17,344	16,184	16,253	16,754
Ciencias naturales e ingeniería	1,158	5,669	16,583	19,128	19,864	18,978	21,294	23,137	24,085	17,816	17,588	13,468	14,665	17,121	15,977	16,045	16,539
Ciencias sociales y humanidades	22	428	1,126	49	106	51	95	37	37	12	23	114	169	222	208	208	215
Gobierno ^{2/}	1,877	8,548	8,911	9,456	12,484	17,406	17,382	22,705	22,644	25,616	28,918	24,605	24,021	20,593	18,838	19,250	18,741
Ciencias naturales e ingeniería	1,677	6,647	7,260	n.d.	10,947	n.d.	14,376	18,747	18,437	21,183	24,175	21,808	21,631	18,433	16,863	17,231	17,671
Ciencias sociales y humanidades	201	1,902	1,652	n.d.	1,537	n.d.	3,007	3,968	4,207	4,433	4,744	2,797	2,390	2,160	1,976	2,019	2,071
Educación superior	2,606	5,793	11,055	10,145	12,791	16,491	17,435	19,414	21,358	22,473	21,981	37,149	40,146	39,346	36,170	37,163	38,160
Ciencias naturales e ingeniería	1,907	4,063	7,358	n.d.	9,580	n.d.	12,531	15,993	17,888	17,041	16,549	24,972	27,546	28,787	24,625	25,300	25,980
Ciencias sociales y humanidades	699	1,731	3,697	n.d.	3,210	n.d.	4,904	3,422	3,490	994	670	761	743	772	773	843	882
Privado no lucrativo	24	53	426	472	580	1,910	2,119	850	791	573	576	620	605	608	609	664	695
Ciencias naturales e ingeniería	12	17	331	n.d.	446	n.d.	1,632	650	650	791	573	620	605	608	609	664	695
Ciencias sociales y humanidades	12	37	95	n.d.	134	n.d.	487	200	202	97	97	141	138	164	164	179	188

1/ Se refiere al gasto para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental clasificados por área de la ciencia. Comprende la inversión pública y privada en investigación científica y desarrollo experimental realizada en el país. Para el periodo 2006-2018, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental se recalculó, contabilizando en el GIDE financiado por el Gobierno, únicamente el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Cátedras CONACYT.

2/ Dentro de la inversión pública, se considera a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: INEGI-CONACYT. Encuestas sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental 1996, 1998, 2000 y 2002. INEGI-CONACYT. Encuestas sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2017. SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1995-2018. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

!!!!!!!

<http://www.conacyt.gob.mx>

Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico

Año	CONACYT														
	Total sector público														
	Becas de posgrado registradas	Proyectos de investigación registrados	Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas ^{3/}	Presupuesto por tipo de actividad (Millones de pesos) ^{1/}			Innovación	Total ^{5/}	Por destino			Por nivel de estudio		Proyectos de investigación apoyados ^{7/}	Acuerdos de cooperación internacional
				Investigación científica y desarrollo experimental	Educación científica y tecnológica	Servicios científicos y tecnológicos			Nacionales	Al extranjero	Doctorado	Maestría	Otros ^{6/}		
2006	34,416	26,762	38,823	5,510.7	2,735.3	2,289.9	505.5	20,111	17,660	2,451	9,017	10,593	501	1,128	27
2007	36,891	27,069	39,001	5,780.7	2,443.9	2,633.9	502.8	23,210	20,165	3,045	10,507	11,465	1,238	1,515	50
2008	40,829	26,672	39,657	8,240.7	4,119.1	3,437.3	534.3	26,918	24,224	2,694	11,712	14,733	473	1,921	26
2009	45,141	27,303	40,064	10,554.4	4,877.9	3,730.7	529.9	30,634	28,210	2,424	12,426	17,628	580	2,136	12
2010	52,239	26,807	40,911	11,922.2	5,919.1	4,173.9	526.4	36,761	33,982	2,779	13,799	22,172	790	2,027	23
2011	54,476	24,691	39,973	13,170.3	6,817.7	4,780.2	483.0	39,511	36,514	2,997	14,982	23,736	793	1,836	18
2012	60,014	24,427	39,460	14,114.1	7,190.9	5,577.5	539.6	44,833	41,044	3,789	16,800	27,011	1,022	1,870	15
2013	67,441	24,455	39,905	18,421.3	9,884.6	6,820.6	573.8	49,058	44,851	4,207	18,072	29,708	1,278	1,510	26
2014	72,181	27,103	39,151	23,905.5	13,730.9	7,834.5	801.8	53,482	48,636	4,846	19,637	32,281	1,564	1,595	34
2015	77,908	27,418	39,383	25,109.3	14,305.4	8,369.0	1,222.5	56,601	51,195	5,406	20,846	34,005	1,750	1,820	77
2016	80,973	29,308	38,762	25,180.5	12,834.4	9,433.6	1,461.9	57,716	52,854	4,864	21,651	34,202	1,865	2,615	58
2017	79,397	29,400	38,910	21,998.6	9,472.5	9,835.8	1,655.9	56,669	52,951	3,718	21,853	32,672	2,144	2,680	27
2018	78,817	25,958	38,635	21,384.8	9,456.2	9,634.6	1,856.0	55,962	50,649	3,313	22,116	31,506	2,340	1,328	63
2019 ^{8/}	79,120	23,242	38,146	18,952.3	6,989.0	10,075.1	1,721.3	54,203	50,989	3,214	21,756	30,352	2,095	489	64

1/ Incluye las actividades para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación apoyados con fondos mixtos, sectoriales e institucionales; al Sistema Nacional de Investigadores; al Programa de becas; programa de fortalecimiento del posgrado; cooperación científica y técnica internacional; la capacitación y actualización de recursos humanos; la difusión y publicación científica y tecnológica; y la administración y la planeación.

2/ El CONACYT registra las becas vigentes; las cuales no incluyen los apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja.

3/ Se refiere a los investigadores, técnicos y personal de apoyo adscritos a dependencias y entidades del Gobierno Federal.

4/ A partir de 2014 incluye el pago a jóvenes investigadores del nuevo programa de Cátedras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Solo incluye becas vigentes para estudios de posgrado, no incluye becas mixtas, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas; tanto nacionales como al extranjero, ni otros apoyos para formación técnica y universitaria de madres mexicanas

6/ Se refiere a becas de posdoctorado, especialización y estancias sabáticas. A partir de 2002 se dio prioridad a las becas para investigadores jóvenes y especializaciones.

7/ Proyectos apoyados a través de los Programas de Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, de Infraestructura y de Atención a Problemas Nacionales.

8/ Para las columnas Becas de Posgrado, Presupuesto por tipo de actividad y Becas CONACYT, cifras estimadas al cierre del año. Para las columnas Proyectos de investigación registrados, Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas, Proyectos de investigación apoyados y Acuerdos y convenios de cooperación internacional, cifras preliminares a junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>



Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (Personas)

Año	Total de recursos humanos de posgrado ^{1/}	Total de miembros del SIN ^{2/}	Por categoría y nivel				Por área de la ciencia						
			Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Físico-matemáticas y de la tierra (I)	Biología y química (II)	Humanidades y ciencias de la conducta (IV)	Ciencias sociales (V)	Ingeniería (VII)	Medicina y ciencias de la salud ^{3/} (III)	Biotecnología y ciencias agro-pecuarias (VI)
2000	22,228	7,466	1,220	4,345	1,279	622	1,569	1,435	1,269	810	918	765	700
2005	43,922	10,904	1,876	5,981	2,076	971	1,968	1,776	1,798	1,369	1,566	1,168	1,257
2006	36,325	12,096	2,109	6,558	2,306	1,123	2,074	1,891	1,964	1,608	1,775	1,343	1,441
2007	37,949	13,485	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	2,169	1,854	1,991	1,429	1,586
2008	37,639	14,681	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	2,326	2,187	2,091	1,445	1,711
2009	42,973	15,565	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	2,394	2,469	2,238	1,440	1,720
2010	38,697	16,600	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	2,465	2,616	2,448	1,592	1,868
2011	39,826	17,639	3,360	9,577	3,135	1,537	2,854	3,084	2,622	2,687	2,641	1,758	1,993
2012	29,094	18,554	3,604	10,059	3,311	1,580	3,160	2,773	2,747	2,747	2,779	1,914	2,177
2013	29,921	19,747	3,712	10,758	3,576	1,701	3,359	2,918	2,918	2,997	2,910	2,035	2,327
2014	31,315	21,358	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	3,125	3,342	3,047	2,239	2,443
2015	34,282	23,316	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	3,381	3,673	3,370	2,511	2,613
2016	38,882	25,072	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	3,735	3,983	3,587	2,847	2,842
2017	39,271	27,186	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	4,032	4,302	3,931	3,247	3,163
2018	42,979	28,633	6,548	15,145	4,572	2,368	4,412	4,321	4,263	4,302	4,148	3,399	3,479
2019	44,844	30,548	7,489	15,988	4,578	2,493	4,708	4,525	4,453	5,045	4,454	3,556	3,807

^{1/} Incluye personal con nivel de posgrado en los sectores educación superior, gobierno, empresarial y privado no lucrativo. Datos actualizados para los años 2014, 2015 y 2016 con información obtenida de la Encuesta sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico realizada en 2017. A partir de 2017 cifras estimadas al cierre del año.

^{2/} A partir de 2002 se modificó en el Reglamento del SIN la fecha de inicio de vigencia de los investigadores evaluados, por ello, a partir de ese año los investigadores que se evalúan inician su vigencia en el siguiente año, por lo que para este concepto las cifras reportadas para 2019 son definitivas anuales.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Proyectos de cooperación internacional científica y técnica ^{1/}

Año	Total	Bilateral										Resto del mundo ^{2/}	Multilateral
		Total	Alemania	Argentina	Brasil	Estados Unidos de América	Francia	Italia	Japón	Reino Unido	Resto del mundo ^{2/}		
2000	400	323	39	9	5	29	105	14	8	114	77		
2005	197	194	17	17	4	7	72	21	6	56	3		
2006	227	226	28	19	4	18	85	41	6	29	1		
2007	207	207	18	17	1	13	71	35	2	68	1		
2008	159	159	14	17	4	9	50	14	2	49	1		
2009	255	255	26	16	4	11	71	19	5	103	1		
2010	205	205	39	23	12	11	59	19	1	41	1		
2011	199	199	26	20	11	12	55	9	2	64	1		
2012	129	129	13	16	4	8	36	8	2	41	1		
2013	120	120	15	28	4	3	32	8	1	33	1		
2014	76	72	13	11	2	1	26	4	1	15	1		
2015	246	244	33	48	6	6	67	7	0	77	2		
2016	114	108	13	23	3	1	41	2	0	25	6		
2017	63	48	5	1	0	23	4	2	0	13	15		
2018	55	50	5	2	0	18	9	0	0	16	5		
2019 ^{3/}	20	13	9	0	0	0	0	0	0	4	7		

^{1/} Se refiere a los proyectos de movilidad entre investigadores mexicanos y sus homólogos en el extranjero, en el marco de acciones de cooperación internacional. La reducción de proyectos a partir de 2005 se debe a una disminución de los acuerdos de cooperación con diversos organismos internacionales. La reducción notoria de proyectos en 2014 se debe a que disminuyeron los acuerdos de cooperación internacional con diversos países, principalmente Alemania, Argentina, Francia e Italia. 2015 fue un año atípico, los proyectos reportados derivaron de reuniones bilaterales realizadas por el CONACYT con sus pares en el mundo.

^{2/} Incluye al Reino Unido, España, Israel, Sudáfrica, Corea del Sur y China, entre otros.

^{3/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas ^{1/}											Patentes concedidas ^{2/}		
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección								Total	Nacio- nales	Extranjeras
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física	Electricidad			
1994	9,944	498	9,446	2,602	2,089	2,417	185	355	703	687	906	4,367	288	4,079
1995	5,393	432	4,961	830	1,172	1,387	136	199	492	441	736	3,538	148	3,390
2000	13,061	431	12,630	6,819	2,444	1,108	96	258	442	1,188	706	5,519	118	5,401
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019 ^{p/}	9,968	1,391	8,577	2,600	1,334	1,002	39	237	277	556	538	5,461	628	4,833

1/ Se refieren a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

2/ Se refieren a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

p/ Cifras a junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<http://www.conacyt.gob.mx>



Recursos financieros para promover el deporte

Años	Presupuesto ejercido por organismo (Millones de pesos)		
	Total	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Comité Olímpico Mexicano (COM) ^{1/}
2007	1,561.2	1,439.3	31.7
2008	1,548.0	1,464.8	61.9
2009	2,690.7	2,600.6	56.4
2010	3,956.5	3,783.4	33.3
2011	5,441.6	5,311.8	53.0
2012	5,371.8	5,204.4	66.6
2013	6,392.6	6,241.3	136.3
2014	4,031.5	3,862.6	166.9
2015	3,273.4	3,138.9	134.5
2016	2,811.0	2,794.0	17.0
2017	2,051.4	2,005.6	45.8
2018	2,136.8	2,073.5	65.3
2019 ^{2/}	1,455.1	1,424.6	30.5

1/ Presupuesto entregado a este organismo a través de la CONADE.

2/ Cifras al cierre del mes de junio. Para la columna de Total, corresponden al Presupuesto Modificado al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Sistema de competencias deportivas ^{1/} (Número)

Años	Población escolar con activación física ^{2/ 3/}	Población de 18 años y más que practica deporte social ^{4/5/}	Participantes en eventos deportivos nacionales							Indígenas y Autóctonos	
			Regional ^{6/}	Olimpiada Nacional	Paralimpiada Nacional	Juegos Deportivos Nacionales de:			Universiada Nacional ^{7/}		
						Primaria	Secundaria	Educación Media Superior			
2010							2,932	3,098		1,441	913
2011							4,071	3,067		1,414	892
2012							4,132	3,737		2,324	1,068
2013						2,035	4,042	3,786		1,495	1,218
2014	465,069	36,286,058	27,731	22,722	2,110	2,665	8,000	4,510	104,179	2,594	1,339
2015	1,393,677	35,790,511	28,128	24,599	3,000	4,000	8,000	4,000	106,173	2,500	1,400
2016	4,000,020	36,629,312	17,295	13,440	1,977	3,382	4,155	4,485	94,277	2,140	1,668
2017	0	37,225,384	17,800	16,500	2,091	3,860	4,442	4,209	77,087	1,826	500
2018	340,000	38,856,716	18,086	15,433	2,135	3,840	4,716	4,456	50,222	1,656	898
2019 ^{p/}	0		22,302	18,549	2,135	4,786	5,541	4,609	63,992	2,000	930

1/ De acuerdo a la información que se considere en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, podrían modificarse los datos incluidos en este cuadro. Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

2/ Se refiere a la población atendida en la educación básica a través de la evaluación de la capacidad funcional. Cabe mencionar, que actualmente se realizan Diagnósticos Físicos en lugar de las Evaluaciones.

3/ A partir de 2014, únicamente se reporta la población escolar correspondiente al ejercicio anual, ya que anteriormente en el Programa Nacional de Activación Física se reportaba también a población no escolarizada.

4/ Se refiere a la población de 18 años y más de edad que realiza cualquier actividad física o deportiva con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre.

5/ De acuerdo al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte publicado el 30 de abril de 2014, la línea base es el año 2014 con 43.6% de la población de 18 años y más, activos físicamente. Medio de verificación: INEGI, encuesta realizada en hogares.

6/ Es la etapa selectiva para llegar a la Olimpiada Nacional. En 2017 no se otorgó apoyo económico para la etapa regional.

7/ Incluye la etapa selectiva.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Indicadores de alta competencia deportiva

(Número)

Años	Becas otorgadas				Deporte selectivo (Prospectos atendidos) ^{1/}		Medallas obtenidas en competencias olímpicas ^{2/}			Medallas obtenidas en competencias paralímpicas ^{2/}			Deportistas atendidos con medicina deportiva ^{3/}	
	Deporte convencional		Deporte adaptado	Gasto ejercido (Millones de pesos)	Talentos deportivos	Deporte adaptado	Oro	Plata	Bronce	Atletismo	Natación	Levantamiento de pesas		Judo
	Académicas	Económicas												
2000	343	2,149		18	6,500	1,547	1	2	3	20	11	2	22,362	
2001	326	2,026		15	5,631	1,669							12,977	
2002	340	1,991		22	5,138	1,800							27,657	
2003	239	1,948		25	5,417	2,000							57,439	
2004	216	2,089		30	6,803	2,027		3	1	17	14	3	63,643	
2005	307	2,498		30	7,277	4,281							77,237	
2006	288	2,772		27	6,916	830							56,896	
2007	211	2,778		28	7,300	1,611							17,520	
2008	275	2,897		32	9,470	1,127	2		1	7	8	3	48,768	
2009	234	2,265	194	29	9,950	1,956							41,585	
2010	169	2,115	189	30	10,243	263							36,989	
2011	125	1,939	395	36	10,760	393							44,447	
2012	84	2,344	260	40	11,298	80	1	3	3	9	9	2	40,095	
2013	69	2,191	228	38	11,298	80							42,804	
2014	75	3,567	339	49	5,625	1,202							49,169	
2015	63	2,263	470	41	7,755	1,946							56,388	
2016	77	2,222	522	37	6,087	1,944		3	2	6	4	3	47,054	
2017	107	1,993	544	33	6,121	1,328							67,974	
2018	50	1,560	431	37	3,182	1,096							51,516	
2019 ^{4/}	0	936	351	13	2,535	790							12,850	

^{1/} Cifras preliminares anuales para 2019; las cifras son proyectadas anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convenido algún apoyo.

^{2/} Se realizan cada cuatro años. Las competencias olímpicas se realizaron del 5 al 21 de agosto de 2016 y las próximas serán en 2020; asimismo las competencias paralímpicas se realizaron del 7 al 18 de septiembre de 2016 y las siguientes tendrán lugar en 2019 y 2020.

^{3/} A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte en sus unidades Sur (Tlalpan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.

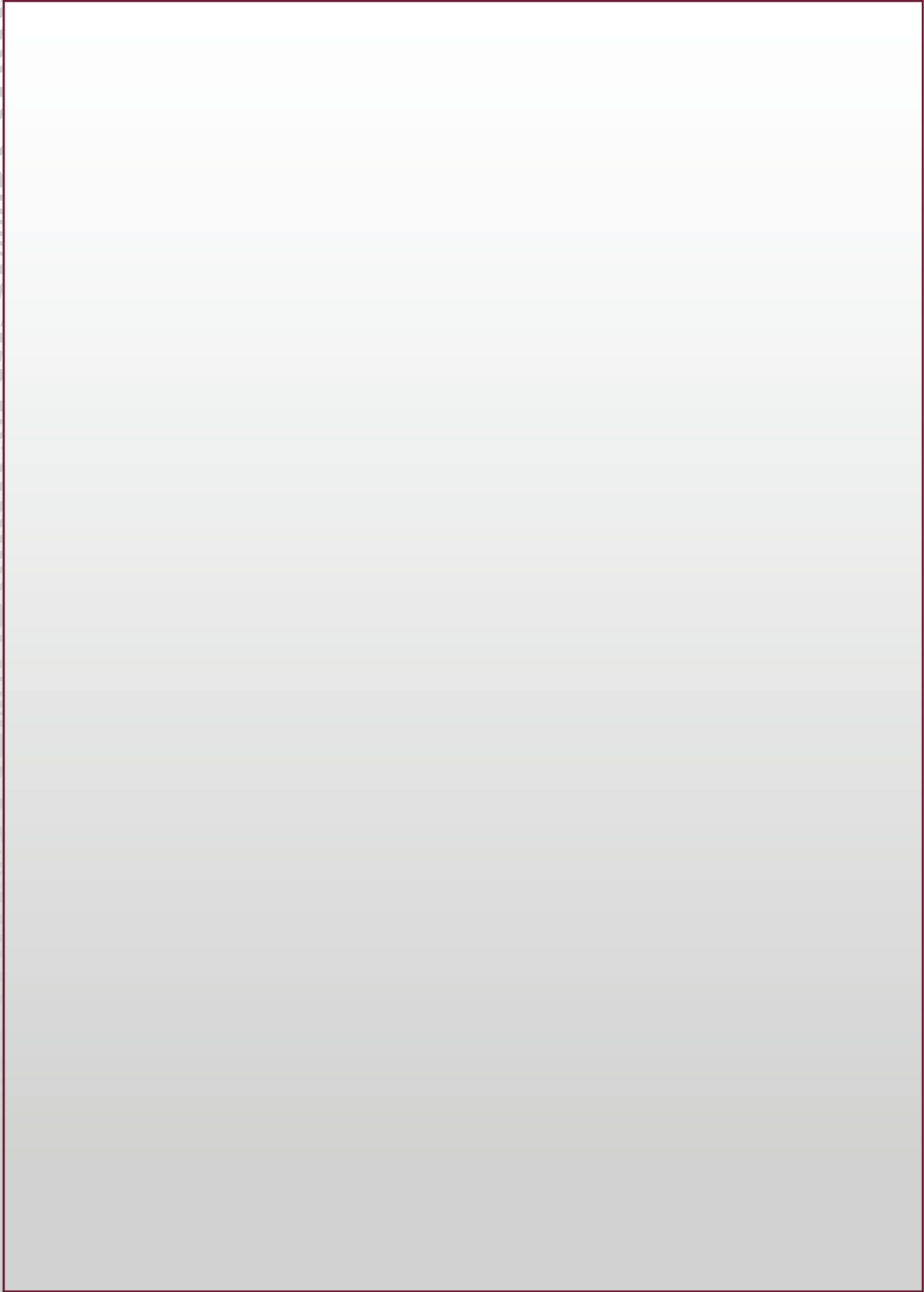
^{4/} Para las columnas de Becas otorgadas, se presentan cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA





Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Table with columns for Entidad federativa y año, Sector 11, Sector 22, Sector 23, Sector 31-33, Sector 43, Sector 44-49, Sector 51, Sector 52, Sector 53, Sector 54, Sector 56, Sector 61, Sector 62, Sector 71, Sector 72, Sector 81, Sector 93, and Total. Rows include Agascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, and Total nacional for years 2013-2017.

1/ Los datos nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido a la suma de los parciales disponible para 2018 estará disponible a partir del próximo 16 de diciembre de 2019.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2016.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesquería y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumo final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, almacenamiento de correos y mensajería	Sector 51. Información y comunicaciones masivas	Sector 52. Finanzas e inmobiliarios	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de organización interna-les y extraterritoriales
Total	307,886.5	316,385.7	330,163.1	345,465.8	359,288.9	334,097.3	341,211.8	361,904.4	381,837.8	385,388.8	510,315.7	519,063.3	575,682.2	559,825.5	559,068.0	504,951.4	473,241.4	478,590.6	490,716.2	490,818.7
San Luis Potosí	5,922.8	7,235.2	9,522.8	11,955.1	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0
Tamaulipas	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0
Sonora	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0
Tabasco	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0
Tlaxcala	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0	12,798.0

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido a redondeos de las cifras. La información preliminar para 2018 estará disponible a partir del próximo 16 de diciembre de 2019.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2016.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/informadores/?m=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesquera y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., suministro de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de organización interna-les y extraterritoriales
Total	791,357.3	40,750.6	54,211.7	19,715.9	75,941.2	134,729.7	56,471.7	68,888.9	58,897.1	4,834.0	16,798.9	110,280.2	7,044.2	296.3	9,825.8	40,718.8	21,553.5	1,571.2	17,057.7	29,384.6
Veracruz	790,867.6	39,487.2	50,253.3	17,696.3	70,934.8	138,042.4	84,570.3	74,341.4	60,771.5	5,062.2	17,829.1	112,386.4	6,484.8	291.0	8,990.3	40,765.9	21,205.0	1,531.1	16,895.7	29,435.8
2014	803,983.3	41,602.7	47,344.2	19,580.3	68,632.8	133,473.3	73,575.4	75,343.7	63,458.6	5,565.7	16,580.4	115,050.7	6,099.6	296.6	8,787.1	41,784.8	20,529.8	1,588.1	17,917.2	31,276.0
2015	805,426.4	40,594.1	43,631.4	19,733.8	70,654.6	134,462.3	74,309.4	76,488.7	63,895.1	6,130.7	20,726.2	116,342.6	7,063.4	313.4	9,204.9	39,621.2	20,018.9	1,629.4	17,530.0	30,082.5
2016 3/	795,971.5	42,718.5	38,408.9	18,724.5	63,259.6	126,353.9	76,917.6	81,162.1	64,752.8	6,712.0	21,584.8	117,086.2	7,888.1	311.0	9,559.8	39,686.8	20,507.2	1,640.4	16,840.5	30,312.9
2017	215,788.2	8,695.2	84.2	5,371.5	23,353.0	24,939.3	21,276.9	29,288.8	9,431.6	4,208.0	5,764.0	28,408.7	2,922.2	60.4	11,600.7	11,031.8	6,552.8	649.0	6,445.9	104,168.7
2013	223,091.3	9,084.0	809.6	5,230.6	26,529.8	26,052.4	24,004.5	27,404.8	9,899.1	4,389.8	6,315.2	28,793.5	3,141.9	60.2	11,575.7	11,166.7	6,513.5	620.1	6,484.8	106,162.6
2014	232,221.2	9,147.9	833.6	5,594.8	25,036.5	28,199.7	27,892.6	27,444.8	10,082.4	5,527.7	7,164.8	29,525.4	3,009.5	62.8	11,785.1	11,092.9	6,521.6	640.3	6,422.9	103,327.7
2015	245,413.4	9,401.8	905.5	5,834.1	25,732.6	32,181.3	27,227.2	27,958.1	10,277.8	6,923.1	7,941.1	30,367.8	3,326.8	67.1	12,460.9	11,752.5	6,746.8	660.3	6,490.6	112,442.7
2016 3/	250,048.3	9,218.9	945.3	5,802.9	27,117.5	34,138.1	26,895.6	29,010.5	10,863.2	7,590.8	30,990.9	3,436.0	68.1	68.1	13,143.7	11,731.1	6,850.2	676.9	6,156.5	103,614.6
2017	146,888.8	12,332.2	28,212.0	1,388.5	12,100.6	13,633.4	10,957.1	12,720.2	3,959.4	1,076.1	3,170.5	18,673.0	963.1	2.0	1,560.3	9,159.3	3,561.5	246.9	2,449.6	86,472.2
2013	157,068.4	12,145.1	32,265.4	1,500.3	12,691.6	16,248.5	10,633.7	14,980.1	4,150.1	1,121.7	3,617.2	18,997.6	980.4	2.1	1,534.0	8,995.6	3,511.0	240.4	2,215.2	8,802.7
2014	159,227.2	11,750.6	32,434.1	1,355.2	12,509.5	17,255.0	10,769.4	14,844.7	4,273.5	1,270.0	4,292.5	19,409.7	1,029.8	2.2	1,519.6	8,925.9	3,525.7	250.6	2,528.6	8,752.8
2015	156,595.2	14,000.4	24,082.8	1,251.1	14,451.9	17,016.4	10,366.5	14,703.4	4,327.9	1,639.9	4,423.3	19,689.6	1,234.3	2.4	1,592.7	9,230.9	3,891.9	261.2	2,689.3	9,079.5
2016 3/	155,190.6	13,716.7	23,221.3	1,256.4	13,027.8	15,978.7	11,923.3	15,076.0	4,428.0	1,753.5	4,586.0	19,908.0	1,223.5	2.5	1,703.7	9,801.0	4,033.6	265.0	2,652.3	9,159.4
2017																				

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras. La información preliminar para 2018 estará disponible a partir del próximo 16 de diciembre de 2019.
2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Censación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2016.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cía y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 22. Gen. trans. y distrib. energía eléc., suministro de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información en medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, vas. gub., impart. PIB per cápita			
Total																						
Veracruz																						
2013	761,387.3	40,750.6	54,211.7	19,715.9	75,941.2	134,729.7	56,471.7	66,868.9	58,597.1	4,834.0	16,798.9	110,280.2	7,044.2	296.3	9,825.8	40,719.8	21,553.5	1,571.2	12,726.1	17,067.7	29,364.6	96,996.1
2014	819,101.5	40,900.2	53,167.5	19,957.3	72,871.4	140,013.9	66,760.8	76,147.8	63,776.8	4,925.3	17,359.3	116,812.9	6,857.5	302.3	9,356.0	43,623.9	22,429.8	1,620.4	14,377.9	17,436.9	31,004.3	100,482.4
2015	864,562.2	44,912.1	30,261.0	20,653.6	72,877.7	148,329.7	83,490.6	66,887.9	65,901.3	4,690.0	17,305.5	121,868.7	6,750.1	321.0	9,402.9	48,140.7	23,623.6	1,759.0	13,581.5	19,118.1	33,087.4	103,693.3
2016 3/	883,886.4	47,489.1	27,171.0	21,863.4	79,508.4	145,022.4	94,570.8	92,179.1	69,979.8	4,168.8	19,420.6	125,798.4	8,253.9	350.7	10,120.7	46,761.0	23,781.0	1,828.5	12,957.5	19,383.0	33,350.6	106,276.2
2017	941,270.9	54,197.7	34,027.1	32,710.1	79,021.6	142,996.1	102,891.4	102,288.6	73,711.5	4,398.4	21,863.1	129,342.1	9,484.2	376.3	10,731.6	48,483.1	25,371.9	1,898.3	13,661.3	19,423.0	34,383.7	112,384.1
Yucatán																						
2013	215,788.2	8,695.2	842.2	5,371.5	23,353.0	24,939.3	21,276.9	20,298.8	9,431.6	4,209.0	5,764.0	28,409.7	2,922.2	60.4	11,600.7	11,031.8	6,552.8	649.0	5,044.9	6,445.9	9,890.5	104,168.7
2014	231,946.6	9,613.1	955.8	6,005.0	27,385.7	27,117.7	24,872.4	28,056.7	10,506.4	4,157.8	6,150.1	29,538.7	3,385.6	62.4	12,060.0	11,966.6	6,906.7	642.1	5,453.5	6,715.1	10,395.1	110,407.8
2015	250,347.0	9,979.4	1,048.6	6,161.0	27,480.7	30,899.4	31,590.2	30,056.6	10,790.3	4,290.4	6,395.5	30,612.6	3,296.4	68.7	12,589.1	12,882.8	7,565.1	688.2	6,776.5	8,863.3	11,165.2	117,600.0
2016 3/	276,313.8	10,531.1	1,112.8	6,705.9	30,793.3	38,208.7	34,457.5	32,837.3	11,325.6	3,761.0	7,487.1	32,082.3	3,703.3	75.2	13,637.2	13,848.9	7,992.1	728.9	7,213.3	7,182.3	11,629.9	127,703.5
2017	302,076.4	11,402.2	1,325.3	6,833.9	36,055.9	45,798.6	36,098.3	34,920.2	12,700.7	3,701.5	8,791.2	33,404.4	4,272.7	88.9	14,847.7	14,440.4	8,588.5	784.4	8,251.9	7,593.3	12,187.1	138,424.0
Zacatecas																						
2013	146,888.8	12,232.2	28,212.0	1,398.5	12,100.6	13,633.4	10,957.1	12,720.2	3,959.4	1,076.1	3,170.5	18,673.0	963.1	2.0	1,560.3	9,159.3	3,561.5	246.9	2,136.0	2,449.6	8,647.2	93,739.0
2014	157,340.0	12,361.7	29,012.1	1,546.4	13,045.6	16,248.3	10,998.4	15,105.9	4,541.0	1,084.1	3,522.1	19,365.3	1,019.0	2.1	1,595.6	9,620.9	3,731.1	259.7	2,494.4	2,513.5	9,272.6	99,344.5
2015	169,741.1	13,957.7	31,312.0	1,351.7	13,341.9	18,888.4	12,158.5	17,078.0	4,628.0	971.0	3,817.6	19,953.1	1,082.5	2.3	1,614.3	10,167.9	4,063.4	282.0	3,117.5	2,691.5	9,412.7	105,975.5
2016 3/	182,725.6	17,021.9	31,139.7	1,371.8	16,646.3	20,397.0	13,163.9	17,125.6	4,956.0	956.1	4,144.7	20,545.6	1,380.1	2.6	1,740.5	10,794.4	4,624.8	301.7	3,453.5	2,910.2	10,077.2	113,025.6
2017	196,968.5	19,977.4	33,075.9	1,842.6	16,602.2	20,545.7	16,089.9	19,372.4	5,404.0	965.7	4,631.5	20,885.9	1,282.7	2.9	1,924.0	11,821.3	5,018.2	317.8	3,793.9	3,097.2	10,519.2	120,855.2

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras. La información preliminar para 2018 estará disponible a partir de diciembre de 2019.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2016.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Inversión extranjera directa por entidad federativa ^{1/}
(Flujos anuales en millones de dólares)

Entidad Federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	16,209.8	30,039.6	24,056.2	18,223.7	24,910.4	26,015.2	21,124.2	32,476.7	29,468.2	18,066.2	27,289.5	25,601.4	21,945.5	48,399.5	29,879.9	35,774.8	30,534.4	32,914.8	32,694.1	10,162.0
Aguascalientes	288.2	254.5	115.1	119.7	441.2	133.8	140.3	410.6	337.4	342.1	316.1	189.2	354.6	45.4	938.6	810.0	593.2	1,568.8	1,140.8	83.5
Baja California	1,054.0	1,326.0	1,535.2	1,089.1	1,366.3	1,343.2	1,328.2	1,790.6	1,456.6	829.6	1,440.7	757.7	1,015.2	1,290.7	1,150.0	1,177.2	1,508.6	1,461.3	1,453.5	411.6
Baja California Sur	173.0	243.0	330.6	154.9	227.5	722.6	603.5	907.1	820.3	451.6	520.8	710.2	728.5	421.4	250.3	409.9	512.4	591.4	429.3	111.8
Campeche	25.3	51.6	190.9	65.7	149.0	129.3	30.2	134.5	149.9	25.9	73.2	24.8	209.7	278.4	216.6	149.6	325.4	325.4	111.6	32.7
Chiapas	43.5	199.3	207.6	114.3	232.2	142.1	89.3	186.9	68.2	91.9	157.7	92.8	121.1	193.2	35.0	285.0	138.6	214.4	65.9	127.5
Chihuahua	1,387.2	1,076.4	1,362.4	1,119.8	1,468.8	1,891.9	1,948.2	2,267.2	2,625.0	1,424.5	1,847.4	1,219.1	1,239.8	2,335.1	1,849.0	2,466.5	1,990.8	1,730.9	1,137.2	438.0
Ciudad de México	5,278.4	10,206.3	6,466.7	3,482.2	6,466.7	6,218.7	5,472.4	6,930.8	7,690.0	5,433.6	3,985.2	7,436.1	1,351.2	5,855.2	6,032.2	6,148.9	6,470.8	4,977.3	5,993.1	2,680.1
Coahuila	511.2	1,129.9	884.8	823.9	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.0	539.3	1,805.6	1,619.5	1,362.6	1,179.0	2,644.5	3,016.6	1,453.3
Colima	15.8	94.6	65.4	74.7	156.7	52.2	106.2	117.9	187.3	134.9	284.9	153.7	60.0	167.6	75.0	164.8	25.5	143.8	97.4	26.4
Durango	111.4	288.9	172.5	306.4	-82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	412.9	227.9	268.4	447.4	195.2	218.1	266.4	93.3	169.8	176.4
Estado de México	1,312.2	2,355.9	1,935.0	1,493.2	3,934.9	2,560.4	2,402.4	2,220.9	2,345.1	1,592.2	2,095.8	2,697.9	3,134.2	4,573.9	3,533.9	3,037.6	2,449.6	3,740.6	2,304.3	1,724.4
Guajuato	307.4	857.2	739.3	722.2	689.2	781.9	586.5	1,092.0	751.8	508.6	399.3	1,422.6	1,332.3	2,635.0	1,311.5	1,755.2	1,321.6	1,723.5	2,366.0	-111.2
Guerrero	49.4	215.7	301.8	159.1	218.3	237.1	162.6	112.1	574.5	135.5	138.7	198.8	163.5	1,086.7	479.4	167.4	180.4	408.0	416.7	185.6
Hidalgo	-85.0	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-76.4	533.6	437.3	353.8	153.4	115.5
Jalisco	1,403.0	1,734.6	1,169.8	1,257.3	1,418.9	823.8	967.3	1,837.5	1,037.2	1,003.9	2,247.0	1,039.4	1,418.3	2,941.6	1,676.2	2,716.3	2,033.7	1,515.2	878.5	518.5
Michoacán	28.3	319.0	204.6	134.8	368.0	248.0	63.3	1,880.9	187.2	156.5	158.2	150.6	335.4	2,245.8	209.6	417.3	191.6	291.2	429.7	108.8
Morelos	152.6	251.5	192.5	96.1	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.0	451.0	356.1	501.7	230.8	598.3	237.6	68.4
Nayarit	55.0	114.9	105.0	146.4	163.0	145.3	250.8	245.7	152.0	102.6	177.7	144.5	163.5	535.7	115.2	103.8	88.7	120.9	147.4	47.2
Nuevo León	2,282.2	3,105.5	2,581.8	2,300.0	1,403.9	4,855.2	1,722.7	3,593.2	1,867.2	997.8	4,807.7	1,844.8	1,320.6	2,266.6	1,559.5	3,270.3	3,129.1	1,816.9	4,343.1	1,184.9
Oaxaca	16.7	144.3	147.7	111.5	144.6	126.6	110.3	172.8	200.8	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	286.5	195.5	483.6	557.0	120.8
Puebla	381.7	777.9	708.7	458.2	637.5	782.7	424.1	662.7	380.9	182.3	783.0	598.2	759.8	1,448.7	1,050.2	806.9	1,153.7	929.8	593.7	311.0
Querétaro	628.2	838.7	654.2	271.2	456.0	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	847.9	1,047.0	94.3	908.5	1,096.2	1,436.9	1,071.9	955.0	1,081.4	317.4
Quintana Roo	200.6	410.7	245.7	272.8	269.7	351.6	515.7	989.7	302.1	288.2	385.9	505.4	627.4	1,002.9	217.1	359.1	271.2	441.1	326.1	111.6
San Luis Potosí	312.3	429.5	265.3	444.8	292.2	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	860.3	2,008.2	1,057.9	1,886.1	819.0	1,368.4	1,653.1	14.7
Sinaloa	31.6	386.7	148.8	140.3	234.3	104.9	144.4	277.8	174.8	148.5	222.0	237.2	436.6	625.4	401.2	440.2	432.6	758.2	408.3	140.2
Sonora	651.0	513.8	670.7	586.0	1,266.0	655.9	456.0	960.7	1,573.9	357.2	1,108.8	302.9	1,199.0	2,088.5	907.3	604.7	520.2	251.0	105.1	265.6
Tabasco	79.6	231.6	201.5	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	136.0	90.4	141.3	231.8	324.6	323.3	239.7	729.6	112.5	394.8	523.8	302.3
Tamaulipas	1,017.6	973.1	1,097.1	1,011.5	802.0	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	843.4	1,047.0	1,739.9	727.2	1,108.3	1,182.2	1,540.3	1,463.0	228.1
Tlaxcala	56.0	84.6	134.5	202.2	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	246.9	79.5	73.1	116.1	125.3	231.4	159.5	102.8	96.8
Veracruz	311.5	796.6	640.3	473.2	652.4	484.7	252.7	577.7	607.8	518.0	1,241.4	1,185.3	1,052.7	1,702.6	1,270.3	1,569.7	1,039.6	894.2	672.1	573.6
Yucatán	82.7	229.1	212.2	194.3	183.8	91.2	104.5	192.8	145.6	79.6	94.1	165.1	127.7	516.4	84.5	206.1	125.0	107.3	73.0	74.8
Zacatecas	47.2	62.0	210.0	119.2	233.8	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	696.8	126.4	532.6	300.2	242.9	83.3

^{1/} La Secretaría de Economía implementó una nueva metodología para la localización geográfica de la inversión extranjera directa. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con inversión extranjera en cada entidad federativa. Con el propósito de hacer comparaciones adecuadas en el tiempo, se revisó y aplicó la nueva metodología a las cifras de inversión extranjera directa desde 1999. Las cifras anteriores a 1999 no son comparables debido a que utilizan la anterior metodología.

^{2/} Cifras preliminares notificadas al 31 de marzo de 2019.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	1,241,853.3	1,326,852.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,085.4	3,343,823.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,147,422.7
Aguascalientes	10,405.2	12,411.9	13,674.3	12,642.3	14,600.4	15,653.9	16,206.4	16,158.3	50,923.3	18,909.3	21,185.8	23,414.0	26,573.7	31,577.3	27,608.7	31,150.1	30,233.5
Baja California	23,009.4	25,568.9	27,578.9	29,452.5	32,143.7	44,247.1	46,150.7	46,706.6	47,224.7	51,320.0	57,461.0	63,587.2	66,924.7	70,880.1	70,880.1	83,777.2	81,225.5
Baja California Sur	7,647.7	8,109.8	9,195.8	10,862.0	11,257.8	15,276.8	17,476.6	17,890.6	19,804.8	22,866.8	24,807.8	26,872.3	26,909.2	29,688.6	25,686.0	30,880.3	24,219.8
Campeche	31,567.5	35,233.5	30,284.2	23,897.7	35,976.8	52,385.4	123,401.1	117,915.0	112,390.2	130,768.2	122,807.2	153,792.7	192,754.2	200,512.8	142,255.8	131,715.7	116,932.9
Coahuila	23,984.7	25,314.1	26,364.3	28,458.6	29,605.7	34,188.4	37,266.6	40,018.0	40,627.2	42,005.0	49,925.5	56,261.6	60,740.1	60,116.3	83,824.9	84,543.4	84,543.4
Colima	11,209.6	11,028.9	13,560.3	14,986.6	14,481.0	21,255.8	20,882.4	21,345.7	25,182.0	33,811.7	36,227.2	41,111.1	29,563.6	31,201.4	36,529.7	49,895.7	41,719.2
Chiapas	31,005.0	33,534.1	37,536.5	43,966.3	39,553.9	54,797.2	73,289.8	74,648.6	78,154.5	75,946.6	81,896.2	90,194.7	97,044.7	95,102.0	94,081.5	99,743.3	78,004.4
Chihuahua	29,923.0	31,470.1	35,632.8	38,548.4	38,687.0	48,308.9	48,705.3	51,985.0	53,500.8	61,801.9	61,806.6	69,188.0	72,142.2	74,292.1	73,441.4	79,961.2	73,454.4
Ciudad de México	453,337.7	474,593.5	543,041.5	624,358.8	732,782.0	674,458.1	736,183.4	799,731.4	850,934.4	1,153,737.1	1,172,294.0	1,284,779.6	1,395,450.7	1,647,470.7	1,455,639.3	1,361,796.9	1,471,361.2
Durango	15,190.8	16,132.5	17,931.8	24,266.2	23,507.8	30,947.4	33,166.7	37,389.6	38,785.7	33,160.5	40,007.3	43,426.5	45,851.0	47,523.8	49,991.1	49,991.1	43,903.1
Guanajuato	30,547.5	32,159.7	37,231.1	39,274.3	42,231.1	51,675.9	56,264.8	53,851.8	57,574.0	65,432.4	76,418.4	85,054.3	84,712.7	88,588.4	92,407.8	96,780.6	95,858.6
Guerrero	27,657.8	27,651.5	34,552.6	37,161.9	39,102.4	47,267.4	44,988.3	48,015.5	52,568.5	53,710.4	61,433.3	77,214.1	70,923.6	73,558.7	85,074.5	93,586.3	74,771.3
Hidalgo	24,797.2	24,859.0	29,894.7	33,026.0	32,098.4	46,093.8	47,286.7	53,758.7	61,250.6	60,974.2	65,446.2	65,266.4	64,521.7	66,829.8	72,108.6	76,534.1	62,311.4
Jalisco	37,693.1	38,384.9	43,055.9	48,236.3	54,256.3	69,994.5	75,428.8	81,824.1	89,785.4	82,807.8	93,398.6	104,890.7	116,158.1	125,270.9	132,520.9	137,198.4	134,570.9
México	59,900.2	60,861.8	60,740.9	75,695.5	80,341.5	109,494.9	119,408.2	108,968.3	114,906.4	141,173.2	165,508.0	192,249.8	230,472.2	263,340.2	248,953.8	308,345.1	226,078.4
Michoacán	23,747.4	24,926.2	27,970.9	30,951.7	31,579.2	42,134.8	45,922.8	46,271.1	47,153.0	48,750.6	57,293.5	65,592.0	69,377.0	72,550.5	74,584.7	80,324.6	65,910.3
Morelos	12,064.7	11,571.5	12,837.0	14,150.8	15,665.9	19,932.6	23,228.8	24,308.0	24,365.5	23,761.1	28,843.7	32,190.0	36,673.3	36,785.6	38,091.1	40,132.5	39,054.5
Nayarit	8,516.2	8,815.5	9,579.9	10,763.6	12,025.5	15,971.2	17,492.2	25,753.3	27,893.7	21,585.7	22,148.4	24,821.8	26,721.1	26,623.9	25,983.1	28,229.3	25,383.7
Nuevo León	34,793.3	34,966.5	39,237.9	40,072.6	44,821.1	61,807.6	66,025.4	60,149.3	60,230.5	74,044.9	85,612.8	92,950.6	106,081.6	104,051.4	105,415.5	116,303.1	121,247.0
Oaxaca	28,051.1	28,566.7	33,641.8	38,763.7	37,106.1	50,444.9	55,211.2	58,742.2	58,762.3	59,391.2	66,191.2	75,758.5	80,632.6	83,958.7	81,386.1	88,078.0	86,874.3
Puebla	27,117.4	28,126.3	32,614.6	35,405.1	36,418.6	50,419.8	53,605.9	54,220.0	59,323.6	64,944.4	74,835.5	84,361.9	89,233.9	89,942.1	88,078.0	96,550.4	86,592.5
Querétaro	14,118.2	14,274.9	16,600.2	17,420.1	17,622.5	22,752.1	25,073.6	24,144.3	28,433.0	24,510.3	28,252.5	33,046.8	36,785.7	39,809.2	38,788.8	43,100.8	38,243.8
Quintana Roo	8,183.8	8,316.4	11,047.9	11,047.9	11,392.1	14,694.9	17,126.9	17,896.2	18,750.1	18,896.2	22,255.9	23,789.7	26,297.5	26,437.0	27,697.7	30,008.8	25,369.9
San Luis Potosí	17,344.1	17,947.5	20,922.8	23,020.3	24,649.5	38,340.9	38,570.1	41,445.2	44,583.7	43,448.5	47,679.2	48,971.7	55,558.1	56,477.3	59,826.7	66,608.5	57,038.5
Sinaloa	24,269.2	24,365.0	28,584.4	31,495.4	30,678.1	41,012.6	47,174.7	44,601.4	49,342.2	51,068.8	60,615.8	59,801.6	64,949.0	64,791.4	69,844.4	77,767.6	61,620.8
Sonora	25,782.4	27,180.7	30,032.2	34,156.0	37,520.4	50,755.5	51,709.9	49,050.8	56,364.2	56,823.3	64,758.8	66,648.6	67,113.9	67,983.2	67,139.2	70,472.5	66,105.9
Tabasco	22,054.8	26,033.9	28,213.2	28,135.5	38,400.7	44,658.9	82,077.9	86,534.8	85,795.1	124,528.7	178,508.6	167,271.2	118,373.3	104,866.9	94,262.5	111,506.5	163,859.3
Tamaulipas	41,315.1	49,784.8	53,707.5	53,120.8	63,301.8	83,473.5	97,798.2	105,991.2	98,034.5	89,745.8	92,918.8	100,990.1	111,384.8	115,297.9	106,434.1	117,447.6	113,449.8
Tlaxcala	6,577.1	6,780.0	7,795.0	8,337.1	9,367.3	13,493.1	13,466.8	15,398.3	15,897.2	14,476.9	16,665.8	18,107.9	20,312.1	20,470.8	20,314.0	22,351.4	19,092.0
Veracruz	77,147.9	81,612.7	98,018.6	109,750.7	108,855.6	137,505.7	190,406.4	206,589.1	214,633.0	231,172.8	232,923.8	231,455.1	218,231.6	205,109.2	210,280.2	221,747.5	190,617.4
Yucatán	19,683.7	20,053.9	23,642.6	25,303.9	24,766.3	35,698.6	37,131.6	37,145.6	37,965.7	37,916.5	47,893.5	49,013.2	50,798.9	52,481.8	57,213.0	60,205.6	51,174.7
Zacatecas	12,154.1	13,552.0	13,098.1	14,668.0	15,015.0	19,972.7	22,336.1	25,831.2	26,069.7	22,776.9	26,918.1	28,223.2	29,607.3	30,753.1	28,801.3	32,156.7	26,855.1
En el extranjero	4,229.5	4,777.5	3,673.8	3,769.2	8,145.7	14,225.6	10,632.9	10,863.0	12,562.4	9,819.3	8,209.8	9,477.7	11,854.1	15,822.3	16,272.0	13,599.3	8,787.6
No distribuíble																	
geográficamente	15,690.6	37,984.1	26,852.6	56,206.8	123,363.6	155,814.0	67,370.5	135,393.3	127,007.8	83,387.5	51,105.3	51,978.0	63,249.5	63,890.2	45,881.2	49,636.5	266,957.7

^{1/} Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

^{2/} Presupuesto aprobado.

Fuente: De 2003 a 2018 Cuenta Pública. Para 2019 Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006				
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}	Entidades de control Presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
Total	293,654,147.9	68,816,047.8	55,035,280.4	59,111,673.1	110,691,146.6
En el país	254,401,144.9	34,188,100.0	54,538,344.0	54,983,554.3	110,691,146.6
Aguascalientes	1,905,262.7	293,309.1	82,377.6	378,302.3	1,151,273.7
Baja California	5,414,076.5	505,362.5	956,794.1	624,891.5	3,327,028.4
Baja California Sur	2,280,754.4	302,127.9	731,874.4	578,901.0	667,851.1
Campeche	4,626,781.6	684,923.8	2,461,569.3	238,092.6	1,242,195.9
Coahuila	3,748,753.2	382,793.8	686,962.1	464,270.7	2,214,726.6
Colima	1,919,248.3	243,042.1	327,834.2	424,162.7	924,209.3
Chiapas	13,337,589.5	2,781,547.9	1,151,209.2	2,427,661.3	6,977,171.1
Chihuahua	7,130,664.0	905,849.4	2,295,028.3	800,165.2	3,129,621.1
Ciudad de México	53,726,554.1	12,354,811.4	10,971,273.3	24,413,292.7	5,987,176.7
Durango	4,297,980.4	909,231.9	704,183.2	462,847.3	2,221,718.0
Guanajuato	8,403,274.6	583,500.8	2,397,893.3	901,183.8	4,520,696.7
Guerrero	7,838,693.4	1,279,838.8	985,762.5	1,281,870.3	4,291,221.8
Hidalgo	5,710,836.5	624,786.0	1,238,772.5	924,557.2	2,922,720.8
Jalisco	11,344,629.6	524,077.8	1,535,683.4	3,735,507.3	5,549,361.1
México	16,668,728.4	820,337.8	2,196,565.3	1,559,864.8	12,091,960.5
Michoacán	7,026,278.7	324,254.3	679,638.4	1,377,547.8	4,644,838.2
Morelos	2,452,346.0	68,698.6	406,034.6	488,740.2	1,488,872.6
Nayarit	2,798,782.5	168,096.9	828,093.1	759,963.7	1,042,628.8
Nuevo León	8,038,299.8	699,841.4	2,402,577.0	536,365.0	4,399,516.4
Oaxaca	9,745,905.6	1,695,093.7	1,509,393.0	1,458,117.9	5,083,301.0
Puebla	8,769,000.9	676,332.3	578,820.4	1,364,963.4	6,148,884.8
Querétaro	3,320,219.4	446,822.8	764,528.9	531,451.6	1,577,416.1
Quintana Roo	3,146,808.7	869,001.5	416,989.7	616,062.0	1,244,755.5
San Luis Potosí	4,979,324.0	950,606.4	411,160.2	727,593.0	2,889,964.4
Sinaloa	5,910,837.6	617,587.1	1,067,658.8	1,039,155.3	3,186,436.4
Sonora	5,469,395.1	510,568.2	1,621,916.9	921,664.4	2,415,245.6
Tabasco	8,320,996.2	700,329.6	3,589,177.1	897,774.8	3,133,714.7
Tamaulipas	7,477,303.6	567,055.1	2,495,842.3	1,495,515.9	2,918,890.3
Tlaxcala	1,560,787.3	284,442.5	48,583.0	260,629.2	967,132.6
Veracruz	20,004,881.1	1,399,451.4	7,653,075.4	2,370,408.8	8,581,945.5
Yucatán	4,337,937.8	413,885.7	1,237,810.3	566,098.5	2,120,143.3
Zacatecas	2,688,213.4	600,491.5	103,262.2	355,932.1	1,628,527.6
En el extranjero	173,319.3	163,032.5		10,286.8	
No distribuible geográficamente	39,079,683.7	34,464,915.3	496,936.4	4,117,832.0	

1/ Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE. A partir de 2006 sólo se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes de OFIS y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones; así como los recursos fiscales, OFIS y Contraparte Nacional de los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal que ejercen recursos de inversión provenientes de transferencias.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2007						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	346,803,668.6	73,644,494.0	71,047,430.5	31,124,029.4	39,923,401.1	84,779,238.8	117,332,505.3
En el país	292,972,776.6	56,673,261.4	70,857,660.9	31,124,029.4	39,733,631.4	78,080,008.6	87,361,845.7
Aguascalientes	1,623,187.3	167,664.2	67,261.3	18,321.7	48,939.6	567,461.7	820,800.1
Baja California	5,906,448.9	619,290.6	1,235,080.4	370,129.1	864,951.3	1,521,816.3	2,530,261.6
Baja California Sur	2,668,478.0	659,999.1	633,717.2	263,564.2	370,153.1	859,849.4	514,912.3
Campeche	14,971,976.1	861,598.0	12,443,565.9	10,045,512.5	2,398,053.3	700,419.8	966,392.4
Coahuila	3,651,572.7	515,096.3	673,175.8	189,167.8	484,008.0	718,169.9	1,745,130.7
Colima	2,362,581.0	208,087.8	261,024.3	65,995.8	195,028.5	1,282,148.7	611,320.2
Chiapas	11,860,355.2	2,348,107.5	1,622,359.2	791,717.1	830,642.1	2,175,802.7	5,714,085.8
Chihuahua	7,000,922.6	902,985.8	2,118,566.9	1,345,937.2	772,619.7	1,462,024.8	2,517,355.1
Ciudad de México	70,407,804.4	26,583,595.8	10,478,586.9	4,308,859.4	6,181,407.8	29,622,612.9	3,723,008.8
Durango	4,911,522.4	687,295.0	944,429.6	133,536.9	810,892.7	1,247,918.3	2,031,879.5
Guanajuato	8,799,984.0	769,431.7	2,646,099.9	511,177.7	2,134,922.3	1,760,402.0	3,624,050.4
Guerrero	7,926,205.6	998,648.6	1,000,763.1	117,621.3	883,141.7	1,916,636.7	4,010,157.2
Hidalgo	7,384,403.2	972,041.4	1,288,540.6	60,409.0	1,228,131.6	2,399,501.8	2,724,319.4
Jalisco	8,040,731.4	966,820.8	1,332,242.7	176,735.2	1,155,507.5	1,371,977.9	4,369,690.0
México	16,897,179.2	1,380,877.2	2,748,039.3	77,805.8	2,670,233.5	3,973,539.8	8,794,722.9
Michoacán	7,756,714.6	867,300.6	822,759.1	189,672.4	633,086.7	2,467,429.1	3,599,225.8
Morelos	2,505,508.7	288,420.4	432,293.8	64,193.2	368,100.6	636,840.7	1,147,953.8
Nayarit	3,127,003.0	337,183.9	975,078.5	348,243.6	626,834.9	745,485.8	1,069,254.8
Nuevo León	8,509,103.7	1,293,821.2	2,702,268.2	209,321.3	2,492,946.9	2,060,965.5	2,452,048.8
Oaxaca	9,520,996.1	1,433,205.0	1,440,258.8	233,361.6	1,206,897.1	2,013,545.2	4,633,987.1
Puebla	9,342,158.1	651,423.8	941,291.9	107,773.0	833,518.9	2,556,491.5	5,192,950.9
Querétaro	3,431,913.2	647,000.3	563,160.4	354,946.6	208,213.8	855,230.3	1,366,522.2
Quintana Roo	3,310,301.4	675,842.9	257,727.7	128,071.1	129,656.6	1,482,094.7	894,636.1
San Luis Potosí	5,780,501.7	931,716.1	443,511.9	241,404.1	202,107.8	2,061,772.6	2,343,501.1
Sinaloa	5,851,431.0	744,784.7	725,350.9	389,231.0	336,119.8	1,985,022.9	2,396,272.5
Sonora	5,940,301.8	908,470.5	1,697,922.0	332,448.0	1,365,474.0	1,405,982.7	1,927,926.6
Tabasco	15,137,307.9	5,173,929.3	6,591,656.0	4,698,608.2	1,881,367.4	933,466.7	2,438,255.9
Tamaulipas	11,269,865.5	774,205.0	6,530,794.2	4,601,324.4	1,929,469.9	1,586,312.3	2,378,554.0
Tlaxcala	1,727,851.2	382,607.6	42,322.7	5,366.3	36,956.4	435,056.3	867,864.6
Veracruz	17,794,537.8	1,290,101.3	6,150,049.4	632,012.0	5,518,037.4	3,538,524.3	6,815,862.8
Yucatán	3,990,450.9	804,809.8	986,826.3	104,313.7	882,512.6	485,563.3	1,713,251.5
Zacatecas	3,563,478.0	826,899.2	60,945.9	7,248.0	53,697.8	1,249,942.1	1,425,690.8
En el extranjero	1,005,997.0	974,652.1				31,344.9	
No distribuible geográficamente	52,824,895.4	15,996,580.5	189,769.7		189,769.7	6,667,885.7	29,970,659.5

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones; así como los recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional de los órganos desconcentrados y unidades responsables del Gobierno Federal que ejercen recursos de inversión provenientes de transferencias.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2008						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	387,402,563.0	95,139,351.2	106,974,885.2	55,063,776.4	51,911,108.8	51,309,033.3	133,979,293.6
En el país	357,844,297.6	74,860,153.1	101,670,616.2	55,063,776.4	46,606,839.8	47,345,893.9	133,967,634.3
Aguascalientes	2,869,072.9	631,481.9	61,338.4	30,218.4	31,120.0	358,804.8	1,817,447.9
Baja California	7,715,738.3	1,526,377.9	1,360,370.0	598,473.3	761,896.7	858,143.1	3,970,847.4
Baja California Sur	3,385,303.8	1,149,097.8	670,594.8	316,315.5	354,279.3	478,292.4	1,087,318.9
Campeche	28,026,847.1	1,186,363.2	25,251,759.0	22,156,285.6	3,095,473.4	431,437.2	1,157,287.8
Coahuila	5,940,323.6	1,294,370.8	707,659.0	202,487.7	505,171.3	609,594.4	3,328,699.5
Colima	2,853,663.3	534,128.4	332,148.1	65,674.7	266,473.4	768,594.9	1,218,791.9
Chiapas	16,532,044.6	2,528,331.5	3,823,352.1	3,118,745.1	704,607.0	1,768,972.8	8,411,388.3
Chihuahua	8,863,006.3	2,314,077.7	2,126,257.2	1,288,511.8	837,745.4	718,674.4	3,703,997.1
Ciudad de México	49,275,150.9	17,774,313.8	6,040,618.0	78,171.1	5,962,446.9	19,391,635.7	6,068,583.5
Durango	6,471,398.6	1,165,022.2	1,269,352.3	156,670.0	1,112,682.3	680,741.4	3,356,282.7
Guanajuato	11,503,654.2	1,927,547.6	3,446,785.1	656,817.6	2,789,967.5	754,368.1	5,374,953.4
Guerrero	10,142,881.1	1,954,558.7	1,145,026.3	154,729.1	990,297.2	1,205,143.7	5,838,152.4
Hidalgo	9,487,661.1	1,679,526.5	2,186,290.5	246,757.8	1,939,532.7	494,373.4	5,127,470.7
Jalisco	11,586,383.3	3,231,673.4	1,667,972.5	190,063.2	1,477,909.3	1,510,539.9	5,176,197.5
México	22,251,102.8	5,476,559.0	2,305,465.7	113,071.2	2,192,394.5	2,032,470.1	12,436,608.0
Michoacán	9,405,913.9	1,607,504.4	1,012,107.2	187,693.4	824,413.8	1,391,619.7	5,394,682.6
Morelos	3,343,429.2	959,843.6	318,890.5	73,223.3	245,667.2	575,255.9	1,489,439.2
Nayarit	3,746,839.5	769,354.5	1,039,833.9	427,544.1	612,289.8	322,863.1	1,614,788.0
Nuevo León	12,256,281.5	2,705,697.9	5,371,899.0	2,669,811.7	2,702,087.3	638,587.0	3,540,097.6
Oaxaca	13,094,149.9	2,670,986.2	1,871,920.7	278,221.5	1,593,699.2	1,033,743.5	7,517,499.5
Puebla	12,133,380.3	1,833,343.7	812,323.0	112,108.8	700,214.2	1,261,381.3	8,226,332.3
Querétaro	4,833,619.4	1,212,894.5	685,988.3	370,470.5	315,517.8	562,455.8	2,372,280.8
Quintana Roo	4,049,216.3	1,178,509.5	313,598.9	129,814.1	183,784.8	431,176.1	2,125,931.8
San Luis Potosí	6,119,184.9	1,959,942.1	354,425.3	247,430.2	106,995.1	561,592.3	3,243,225.2
Sinaloa	8,553,345.2	2,218,595.1	761,204.3	308,864.6	452,339.7	1,312,821.7	4,260,724.1
Sonora	6,894,075.1	2,118,285.5	1,715,229.1	371,363.2	1,343,865.9	811,168.4	2,249,392.1
Tabasco	17,206,387.5	3,038,816.5	10,739,696.8	7,246,142.6	3,493,554.2	800,287.8	2,627,586.4
Tamaulipas	19,949,964.7	1,747,254.9	13,313,584.5	11,212,442.4	2,101,142.1	1,334,243.2	3,554,882.1
Tlaxcala	3,068,385.6	757,028.8	29,682.5	5,670.3	24,012.2	257,692.3	2,023,982.0
Veracruz	25,356,018.7	2,615,545.2	9,990,520.1	1,922,185.8	8,068,334.3	2,886,454.2	9,863,499.2
Yucatán	5,348,629.5	1,409,085.2	875,523.3	110,496.0	765,027.3	458,457.9	2,605,563.1
Zacatecas	5,581,244.0	1,684,035.5	69,199.8	17,301.8	51,898.0	644,307.4	3,183,701.3
En el extranjero	2,855,056.4	2,802,724.8				52,331.6	
No distribuable geográficamente	26,703,209.4	17,476,473.3	5,304,269.0		5,304,269.0	3,910,807.8	11,659.3

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2009						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	562,293,198.7	105,385,034.5	295,075,484.5	14,057,367.6	281,018,116.9	26,536,859.0	135,295,820.7
En el país	560,576,632.2	103,896,796.4	295,075,484.5	14,057,367.6	281,018,116.9	26,308,530.6	135,295,820.7
Aguascalientes	2,646,415.2	1,166,408.3	93,831.3	44,592.6	49,238.7	57,431.7	1,328,743.9
Baja California	8,121,537.7	2,236,160.3	1,884,239.3	836,249.6	1,047,989.7	360,800.2	3,640,337.9
Baja California Sur	3,982,590.3	1,338,269.7	842,175.2	358,165.9	484,009.3	636,893.9	1,165,251.5
Campeche	97,762,288.9	1,282,028.7	95,330,995.4	38,963.8	95,292,031.6	116,778.6	1,032,486.2
Coahuila	5,512,858.2	1,793,357.7	989,088.8	221,721.6	767,367.2	222,097.4	2,508,314.3
Colima	3,654,269.6	1,556,187.6	579,272.8	148,801.4	430,471.4	684,897.2	833,912.0
Chiapas	28,851,598.5	3,237,589.5	15,994,316.8	366,015.1	15,628,301.7	636,343.0	8,983,349.2
Chihuahua	7,942,988.8	2,405,824.6	1,832,740.2	1,088,029.2	744,711.0	167,146.7	3,537,277.3
Ciudad de México	53,108,877.8	29,920,306.7	8,097,570.8	23,877.3	8,073,693.5	6,253,751.1	8,837,249.2
Durango	6,232,727.8	1,848,045.8	877,356.1	171,634.7	705,721.4	188,206.6	3,319,119.3
Guanajuato	12,277,261.9	1,977,154.8	3,659,147.3	708,488.3	2,950,659.0	403,639.3	6,237,320.5
Guerrero	10,423,215.4	2,907,821.9	965,210.0	192,024.1	773,185.9	894,202.6	5,655,980.9
Hidalgo	10,557,073.8	3,110,783.2	2,231,166.7	223,456.5	2,007,710.2	1,309,381.3	3,905,742.6
Jalisco	10,904,526.6	2,773,448.7	1,629,597.2	280,831.3	1,348,765.9	459,820.5	6,041,660.2
México	23,150,262.7	5,828,059.6	1,694,980.4	128,594.2	1,566,386.2	1,210,816.1	14,416,406.6
Michoacán	10,163,876.9	2,886,720.4	1,262,077.7	366,930.6	895,147.1	771,597.7	5,243,481.1
Morelos	4,095,801.2	1,556,332.1	830,146.1	94,203.8	735,942.3	202,396.6	1,506,926.4
Nayarit	4,159,825.8	1,221,938.4	1,267,147.5	578,888.5	688,259.0	163,067.6	1,507,672.3
Nuevo León	13,690,692.7	2,464,792.9	7,052,439.0	3,876,111.1	3,176,327.9	476,172.9	3,697,287.9
Oaxaca	13,680,148.7	3,085,428.8	1,948,983.8	316,529.9	1,632,453.9	1,096,220.8	7,549,515.3
Puebla	11,157,334.5	2,515,535.1	594,243.9	191,094.9	403,149.0	534,018.9	7,513,536.6
Querétaro	4,499,683.4	1,363,723.6	606,744.1	465,588.3	141,155.8	245,154.4	2,284,061.3
Quintana Roo	4,470,466.9	2,029,977.1	321,402.3	162,481.6	158,920.7	372,671.1	1,746,416.4
San Luis Potosí	6,283,296.2	2,054,758.3	455,550.8	351,614.3	103,936.5	401,327.4	3,371,659.7
Sinaloa	9,175,530.8	2,885,723.5	1,301,118.6	660,894.0	640,224.6	1,406,762.8	3,581,925.9
Sonora	7,385,157.5	2,085,186.3	2,106,813.1	439,119.7	1,667,693.4	210,191.2	2,982,966.9
Tabasco	52,616,879.8	3,183,785.2	46,541,682.8	135,397.6	46,406,285.2	255,907.4	2,635,504.4
Tamaulipas	33,690,648.2	2,330,466.7	26,462,010.8	635,023.3	25,826,987.5	941,373.4	3,956,797.3
Tlaxcala	2,875,717.4	1,153,874.1	49,567.2	28,278.5	21,288.7	73,912.4	1,598,363.7
Veracruz	74,301,293.7	3,308,873.3	60,186,421.9	628,740.6	59,557,681.3	1,789,138.8	9,016,859.7
Yucatán	6,297,751.3	1,718,993.8	1,490,668.4	272,440.9	1,218,227.5	430,201.1	2,657,888.0
Zacatecas	5,470,417.6	2,277,033.5	49,828.1	22,584.4	27,243.7	141,749.9	3,001,806.1
En el extranjero	1,716,566.5	1,488,238.1				228,328.4	
No distribuido geográficamente	11,433,616.6	2,392,206.3	5,846,950.3		5,846,950.3	3,194,460.0	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2010						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	602,908,532.3	125,399,031.5	311,277,341.1	10,627,189.7	300,650,151.4	24,757,829.3	141,474,330.5
En el país	601,240,972.6	123,797,250.9	311,277,341.1	10,627,189.7	300,650,151.4	24,692,050.2	141,474,330.5
Aguascalientes	2,269,513.2	917,638.0	117,898.5	50,627.2	67,271.3	84,755.2	1,149,221.4
Baja California	7,830,434.8	2,532,367.9	1,641,724.6	1,041,218.3	600,506.3	335,829.8	3,320,512.5
Baja California Sur	3,481,322.1	1,564,006.9	676,688.8	369,269.7	307,419.1	568,470.2	672,156.2
Campeche	92,451,950.0	1,737,590.5	89,408,093.5	62,854.1	89,345,239.4	139,934.5	1,166,331.4
Coahuila	6,448,594.4	2,245,554.3	974,909.4	220,451.1	754,458.3	264,086.7	2,964,044.1
Colima	3,620,552.0	1,935,807.6	408,159.8	67,527.1	340,632.7	479,176.3	797,408.3
Chiapas	31,481,068.1	3,359,521.5	16,753,690.4	359,798.0	16,393,892.3	537,014.2	10,830,842.1
Chihuahua	8,576,933.4	2,662,967.1	1,676,686.6	912,824.8	763,861.8	246,027.9	3,991,251.7
Ciudad de México	71,967,704.1	44,616,884.0	12,055,455.2	23,877.3	12,031,577.8	7,363,664.1	7,931,700.8
Durango	5,371,508.4	2,029,807.9	792,672.1	163,594.7	629,077.4	119,923.2	2,429,105.2
Guanajuato	12,653,921.5	2,271,283.2	3,854,419.3	604,144.8	3,250,274.5	249,465.5	6,278,753.5
Guerrero	10,759,556.7	2,797,011.1	1,442,058.9	626,372.7	815,686.2	214,931.1	6,305,555.6
Hidalgo	10,531,653.4	2,444,769.7	2,909,365.4	420,271.9	2,489,093.5	1,048,503.5	4,129,014.8
Jalisco	14,947,905.2	5,251,247.1	1,393,223.6	220,446.9	1,172,776.7	433,918.9	7,869,515.6
México	21,585,249.6	4,196,407.2	838,812.7	147,235.2	691,577.5	780,118.5	15,769,911.2
Michoacán	9,895,060.4	2,645,442.3	692,301.8	224,106.1	468,195.7	877,572.0	5,679,744.3
Morelos	5,121,615.4	1,587,124.7	1,453,964.5	72,042.2	1,381,922.3	118,933.1	1,961,593.2
Nayarit	4,430,331.3	1,431,544.8	1,056,414.5	441,097.8	615,316.7	211,467.1	1,730,905.0
Nuevo León	12,533,449.4	3,815,570.2	3,904,183.2	205,213.8	3,698,969.4	508,347.9	4,305,348.2
Oaxaca	14,168,216.6	3,092,607.5	2,685,316.7	595,031.1	2,090,285.6	659,134.6	7,731,157.8
Puebla	11,233,480.8	2,235,259.8	1,270,730.3	244,093.8	1,026,636.5	288,921.2	7,438,569.4
Querétaro	4,777,143.6	1,405,488.1	565,930.7	392,118.3	173,812.4	404,889.1	2,400,835.7
Quintana Roo	4,115,118.2	1,575,648.0	757,436.3	45,023.4	712,412.9	277,191.8	1,504,842.1
San Luis Potosí	6,131,818.2	2,054,114.0	464,678.7	370,533.1	94,145.6	192,604.6	3,420,420.9
Sinaloa	8,121,429.5	2,810,574.5	1,407,879.5	483,726.9	924,152.6	787,344.5	3,115,631.0
Sonora	8,315,053.8	2,967,113.0	1,689,746.0	506,488.2	1,183,257.8	391,289.7	3,266,905.0
Tabasco	56,063,765.8	3,596,744.8	49,225,025.0	151,904.7	49,073,120.3	312,366.9	2,929,629.1
Tamaulipas	42,218,319.0	2,269,219.9	35,340,077.7	688,047.0	34,652,030.7	896,958.6	3,712,062.7
Tlaxcala	2,906,516.2	1,084,870.7	9,749.2	3,936.4	5,812.8	34,260.2	1,777,636.1
Veracruz	82,099,905.0	2,998,478.5	67,610,812.2	507,155.7	67,103,656.5	1,707,275.7	9,783,338.7
Yucatán	5,526,332.7	1,684,477.4	1,090,917.5	384,073.8	706,843.7	208,997.8	2,541,939.9
Zacatecas	5,008,904.6	2,234,976.3	28,579.4	22,083.4	6,496.1	176,901.9	2,568,447.0
En el extranjero	1,667,559.7	1,601,780.6				65,779.1	
No distribuible geográficamente	14,596,645.5	3,745,132.4	7,079,738.9		7,079,738.9	3,771,774.2	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2011						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	661,997,044.9	159,935,443.3	313,156,861.0	11,201,564.7	301,955,296.3	27,574,894.0	161,329,846.6
En el país							
Aguascalientes	2,735,125.9	752,530.0	239,442.7	68,192.0	171,250.7	75,207.6	1,667,945.7
Baja California	8,047,090.7	2,046,596.5	2,136,662.1	1,064,224.8	1,072,437.3	297,582.4	3,566,249.7
Baja California Sur	4,662,503.7	1,735,427.6	944,784.6	394,652.5	550,132.1	412,120.0	1,570,171.5
Campeche	87,130,115.0	2,297,081.5	83,174,630.6	138,188.1	83,036,442.6	199,041.2	1,459,361.6
Coahuila	5,428,906.9	1,329,619.9	1,210,496.1	241,113.7	969,382.4	388,927.1	2,499,863.9
Colima	4,352,163.3	2,199,979.4	483,506.7	100,210.2	383,296.5	624,047.8	1,044,629.5
Chiapas	34,357,855.2	2,509,298.5	19,629,389.8	388,942.4	19,240,447.4	829,899.5	11,389,267.4
Chihuahua	8,841,121.4	2,300,973.1	1,974,213.7	949,955.7	1,024,258.0	288,034.7	4,277,899.9
Ciudad de México	87,569,427.5	56,297,998.3	11,003,975.9	23,877.3	10,980,098.6	7,304,952.6	12,962,500.7
Durango	5,628,419.4	1,726,558.2	906,903.6	166,206.0	740,697.6	129,753.9	2,865,203.8
Guanajuato	13,646,381.1	1,804,587.1	3,450,364.6	594,979.5	2,855,385.1	711,698.4	7,679,730.9
Guerrero	13,710,956.8	2,927,184.1	2,267,181.7	1,065,839.9	1,201,341.8	218,408.3	8,298,182.7
Hidalgo	12,227,389.4	2,269,086.2	3,468,592.7	375,773.0	3,092,819.7	1,786,405.6	4,703,304.9
Jalisco	15,541,815.3	4,027,841.9	3,401,069.5	217,725.7	3,183,343.8	448,505.7	7,664,398.3
México	21,919,231.7	3,191,043.7	2,901,302.6	150,717.9	2,750,584.7	684,394.3	15,142,491.0
Michoacán	10,441,650.9	2,193,194.8	1,373,689.2	226,185.0	1,147,504.2	753,118.5	6,121,648.4
Morelos	4,372,916.0	784,378.7	781,448.4	81,091.6	700,356.8	169,094.8	2,637,994.0
Nayarit	4,272,542.6	1,037,483.8	1,208,965.9	444,009.1	764,956.9	257,162.8	1,768,930.2
Nuevo León	12,575,222.6	2,980,429.6	4,607,091.4	309,359.2	4,297,732.2	280,560.0	4,707,141.7
Oaxaca	15,250,432.5	3,170,941.2	2,960,579.4	327,145.8	2,633,433.7	522,312.2	8,596,599.7
Puebla	12,501,703.9	1,924,411.5	1,408,079.7	246,520.3	1,161,559.4	354,316.3	8,814,896.4
Querétaro	5,530,962.5	1,412,329.0	741,082.9	388,139.8	352,943.2	398,712.4	2,978,838.3
Quintana Roo	3,791,864.7	1,119,592.2	455,762.1	46,801.4	408,960.6	312,105.1	1,904,405.3
San Luis Potosí	7,269,874.1	2,645,032.7	588,353.6	369,808.1	218,545.5	382,332.4	3,654,155.3
Sinaloa	7,409,320.1	1,882,099.9	1,093,708.9	327,628.6	766,080.3	773,522.0	3,659,989.4
Sonora	9,773,284.1	2,528,348.3	1,702,383.8	556,944.0	1,145,439.7	561,129.8	4,981,422.2
Tabasco	55,255,731.8	4,056,157.5	47,863,184.5	261,147.3	47,602,037.1	382,411.9	2,953,977.9
Tamaulipas	36,288,094.3	2,020,846.4	29,722,137.6	730,101.4	28,992,036.2	1,249,882.5	3,295,227.9
Tlaxcala	2,854,113.9	1,042,091.7	39,845.4	3,861.4	35,984.0	54,016.4	1,718,160.4
Veracruz	88,353,492.8	2,036,049.9	73,387,720.1	770,007.7	72,617,712.5	1,909,489.1	11,020,233.6
Yucatán	5,796,106.4	1,749,258.4	951,293.9	130,874.1	820,419.9	232,992.3	2,862,561.8
Zacatecas	5,558,583.2	2,464,193.7	91,833.8	41,341.4	50,492.5	205,997.5	2,796,558.2
En el extranjero	1,242,129.3	1,241,110.5				1,018.7	
No distribuible geográficamente	47,660,516.2	36,231,687.9	6,987,183.4		6,987,183.4	4,375,740.3	65,904.7

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2012						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	678,731,648.1	152,766,958.0	353,217,251.9	12,438,726.4	340,778,525.5	28,539,522.3	144,207,915.8
En el país							
Aguascalientes	3,466,905.4	1,622,433.1	598,799.1	99,094.2	499,704.9	99,618.9	1,146,054.2
Baja California	10,240,964.4	3,119,103.3	3,948,296.6	1,073,139.6	2,875,156.9	266,960.5	2,906,604.1
Baja California Sur	5,001,018.5	2,770,533.7	701,627.2	345,888.7	355,738.5	495,142.6	1,033,715.1
Campeche	107,610,830.3	2,452,974.2	103,556,741.2	195,598.2	103,361,143.1	210,126.6	1,390,988.3
Coahuila	5,482,123.3	2,467,729.8	322,330.1	227,285.0	95,045.1	263,909.9	2,428,153.5
Colima	4,652,137.7	2,201,433.9	1,008,680.3	697,118.5	311,561.8	736,898.3	705,125.3
Chiapas	25,977,723.8	2,918,704.3	8,705,889.5	411,473.1	8,294,416.4	352,545.5	14,000,584.5
Chihuahua	9,297,680.7	3,814,825.5	1,696,536.8	980,153.0	716,383.7	299,435.6	3,486,882.8
Ciudad de México	102,567,942.3	48,090,469.4	32,624,435.6	23,877.3	32,600,558.3	13,940,601.4	7,912,436.3
Durango	6,574,982.7	3,161,092.5	533,399.3	167,137.0	366,262.3	294,178.7	2,586,311.9
Guanajuato	13,400,906.4	4,768,017.6	2,411,376.1	635,636.4	1,775,739.7	507,058.6	5,714,454.0
Guerrero	14,552,889.5	3,767,383.9	2,003,730.5	1,089,796.3	913,934.2	264,636.4	8,517,138.7
Hidalgo	11,655,333.3	2,338,087.1	3,103,727.3	481,286.4	2,622,440.9	1,773,304.6	4,440,214.3
Jalisco	12,768,338.5	4,265,474.8	1,515,265.9	319,876.5	1,195,389.5	459,805.3	6,527,792.5
México	25,375,685.8	9,987,122.0	479,840.1	178,713.4	301,126.7	675,876.6	14,232,847.1
Michoacán	9,955,510.2	2,945,711.7	796,261.8	206,647.2	589,614.6	1,030,191.4	5,183,345.4
Morelos	4,191,128.5	1,850,300.8	462,177.3	64,390.3	397,787.0	168,619.3	1,710,031.0
Nayarit	6,878,239.0	3,814,941.0	1,104,063.8	456,702.8	647,361.0	213,471.6	1,745,762.5
Nuevo León	11,430,561.8	3,696,370.5	2,950,284.0	401,112.8	2,549,171.2	236,834.5	4,547,072.8
Oaxaca	15,354,180.0	3,297,289.0	2,329,823.0	366,317.6	1,963,505.4	621,273.7	9,105,794.3
Puebla	12,164,472.5	2,411,471.6	810,148.8	235,928.0	574,220.8	409,305.0	8,533,547.1
Querétaro	3,940,793.2	1,226,683.4	563,740.8	345,872.0	217,868.8	312,779.3	1,837,589.8
Quintana Roo	4,121,559.0	1,882,407.6	133,698.0	52,730.2	80,967.8	326,259.4	1,779,193.9
San Luis Potosí	6,846,816.5	2,564,505.3	413,164.2	286,695.6	126,468.5	276,910.2	3,592,236.9
Sinaloa	7,628,318.4	3,403,709.0	644,107.5	391,812.0	252,295.5	633,749.8	2,946,752.1
Sonora	9,463,221.1	4,309,331.9	1,618,872.7	610,739.4	1,008,133.4	209,254.6	3,325,761.9
Tabasco	92,837,061.2	4,091,131.2	86,053,097.6	325,680.3	85,727,417.3	266,112.8	2,426,719.7
Tamaulipas	28,864,089.6	2,846,865.1	22,229,553.9	563,238.3	21,666,315.6	1,011,443.5	2,776,227.0
Tlaxcala	3,023,440.4	992,518.2	1,974.3	1,974.3		69,547.2	1,959,400.8
Veracruz	88,669,883.6	6,825,285.1	69,361,372.7	997,884.3	68,363,488.3	1,775,681.5	10,707,544.4
Yucatán	5,069,307.2	1,582,984.1	492,760.7	163,452.4	329,308.3	185,803.4	2,807,759.0
Zacatecas	4,973,838.1	2,588,905.6	41,475.4	41,475.4		149,582.4	2,193,874.7
En el extranjero	109,747.3	109,567.4				179.9	
No distribuido geográficamente	4,584,017.9	4,581,594.6				2,423.4	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2013						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	749,205,279.8	151,550,801.7	365,308,186.4	9,903,044.9	355,405,141.5	31,601,795.4	200,744,496.3
En el país							
Aguascalientes	3,777,762.9	1,254,089.8	67,180.0	47,394.7	19,785.3	75,588.5	2,380,904.5
Baja California	8,575,946.9	2,735,270.9	1,418,582.2	741,566.0	677,016.3	371,478.8	4,050,615.0
Baja California Sur	4,775,200.1	1,920,717.5	716,892.2	270,902.3	445,989.9	406,684.2	1,730,906.2
Campeche	98,193,257.9	2,569,809.3	93,170,282.3	148,800.8	93,021,481.5	298,388.7	2,154,777.6
Coahuila	6,724,502.2	1,587,372.6	1,143,156.1	112,479.4	1,030,676.7	230,821.5	3,763,151.9
Colima	4,875,844.9	1,834,526.7	1,050,610.6	915,076.4	135,534.2	779,176.2	1,211,531.4
Chiapas	28,064,187.7	3,754,637.9	5,670,378.8	160,493.0	5,509,885.8	580,636.7	18,058,534.3
Chihuahua	10,851,951.8	3,702,080.4	1,720,505.9	698,636.8	1,021,869.0	338,041.5	5,091,324.0
Ciudad de México	114,132,092.1	56,909,845.5	30,008,201.2	11,938.7	29,996,262.5	13,752,613.1	13,461,432.4
Durango	6,578,443.8	2,763,388.4	847,511.8	138,481.3	709,030.4	267,688.8	2,699,854.8
Guanajuato	18,288,350.9	5,325,664.0	3,453,287.0	346,362.8	3,106,924.2	582,245.8	8,927,154.1
Guerrero	16,010,518.0	3,544,728.9	1,328,609.3	604,040.8	724,568.4	283,320.2	10,853,859.6
Hidalgo	13,095,169.9	2,819,229.0	2,859,222.7	239,133.2	2,620,089.5	2,416,180.9	5,000,537.3
Jalisco	14,007,922.7	3,050,407.0	1,510,101.1	316,847.1	1,193,254.0	647,165.6	8,800,249.0
México	34,094,493.4	8,419,252.5	1,020,574.4	121,401.2	899,173.1	1,134,778.0	23,519,888.5
Michoacán	11,992,320.0	3,210,718.7	694,175.1	110,463.8	583,711.3	1,560,297.3	6,527,137.9
Morelos	4,215,427.4	1,312,381.2	471,568.7	29,917.1	441,651.5	295,309.4	2,136,168.1
Nayarit	5,272,331.6	1,590,189.4	1,300,658.7	842,010.5	458,648.2	299,158.9	2,082,324.6
Nuevo León	14,811,104.6	3,434,518.9	4,303,493.5	985,102.7	3,318,390.8	207,329.8	6,865,762.5
Oaxaca	15,955,010.4	3,009,882.8	2,159,149.0	163,575.3	1,995,573.7	603,234.9	10,182,743.8
Puebla	16,187,462.1	2,857,954.4	984,733.9	232,072.0	752,661.9	420,463.2	11,924,310.5
Querétaro	4,750,380.5	1,308,320.3	594,649.4	178,746.4	415,903.0	227,355.7	2,620,055.2
Quintana Roo	5,007,810.4	2,032,125.5	157,529.3	64,997.7	92,531.6	290,780.4	2,527,375.3
San Luis Potosí	7,592,304.0	2,968,302.0	270,759.0	100,420.5	170,338.5	227,478.3	4,125,764.8
Sinaloa	10,133,625.0	3,815,353.6	764,789.6	288,034.5	476,755.1	751,358.7	4,802,123.2
Sonora	12,089,738.0	3,669,997.4	1,674,431.2	391,734.2	1,282,697.0	257,532.6	6,487,776.8
Tabasco	140,351,775.3	3,033,063.1	133,575,709.4	200,722.3	133,374,987.2	297,174.9	3,445,827.9
Tamaulipas	22,363,648.8	2,933,035.6	13,873,740.5	431,019.2	13,442,721.3	1,159,105.4	4,397,767.3
Tlaxcala	3,330,470.6	1,127,976.1	14,987.1	2,046.2	12,940.9	64,577.7	2,122,929.6
Veracruz	76,892,561.9	5,328,324.2	57,451,960.6	873,485.4	56,578,475.2	2,226,096.8	11,886,180.4
Yucatán	6,958,113.2	1,836,372.5	934,735.3	108,468.9	826,266.4	295,414.7	3,891,590.7
Zacatecas	7,020,535.1	3,658,082.1	96,020.5	26,673.5	69,347.0	252,495.5	3,013,937.0
En el extranjero							
No distribuible geográficamente	253,238.4	252,575.7				662.7	
	1,981,768.2	1,980,608.3				1,159.9	

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2014						
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control presupuestario directo ^{3/}			Entidades de control presupuestario indirecto ^{4/}	Gobiernos de entidades federativas y municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		
Total	852,324,159.7	179,235,904.8	399,181,815.7	13,307,709.9	385,874,105.7	32,308,301.5	241,598,137.7
En el país							
Aguascalientes	4,314,593.4	1,084,831.5	191,492.9	79,595.4	111,897.5	106,847.4	2,931,421.6
Baja California	10,896,953.0	3,023,381.4	1,624,631.7	833,112.6	791,519.1	576,020.1	5,672,919.7
Baja California Sur	5,735,910.9	1,527,895.0	2,391,848.7	437,921.3	1,953,927.4	515,470.0	1,300,697.2
Campeche	128,425,759.9	1,571,558.6	123,577,993.9	180,889.6	123,397,104.3	787,523.0	2,488,684.4
Coahuila	7,877,027.9	1,569,658.7	1,201,341.1	123,327.2	1,078,014.0	499,633.5	4,606,394.5
Colima	6,558,942.2	1,859,055.3	1,988,510.6	1,368,297.3	620,213.3	759,290.0	1,952,086.3
Chiapas	28,634,156.1	2,979,989.4	6,953,445.7	339,603.7	6,613,842.0	736,563.3	17,964,157.6
Chihuahua	10,136,433.8	1,995,194.1	1,967,347.3	722,055.2	1,245,292.1	578,671.1	5,595,221.4
Ciudad de México	140,471,931.9	79,442,941.4	31,650,053.1	30,457.1	31,619,596.1	10,428,691.4	18,950,246.1
Durango	7,914,326.2	2,564,714.1	854,486.4	152,033.2	702,453.3	325,663.5	4,169,462.2
Guanajuato	21,852,487.4	5,091,215.2	3,556,420.7	423,313.3	3,133,107.3	895,855.7	12,308,995.8
Guerrero	25,475,776.1	10,689,368.0	2,100,282.6	1,180,078.1	920,204.4	477,404.9	12,208,720.6
Hidalgo	13,262,162.5	2,566,538.3	3,546,179.3	466,213.5	3,079,965.8	432,079.9	6,717,365.1
Jalisco	17,229,501.6	4,419,444.5	1,473,984.6	273,694.2	1,200,290.4	1,052,796.1	10,283,276.5
México	43,680,788.9	12,036,109.6	4,011,843.9	175,319.3	3,836,524.6	2,708,340.1	24,924,495.2
Michoacán	13,009,223.4	3,041,863.9	934,023.0	244,097.6	689,925.5	1,256,931.8	7,776,404.7
Morelos	5,255,679.1	914,390.9	458,237.2	43,427.0	414,810.2	225,944.9	3,657,106.1
Nayarit	6,188,015.6	1,563,724.3	1,394,351.6	1,299,979.4	94,372.2	482,252.7	2,747,687.1
Nuevo León	14,468,593.3	2,537,267.0	3,932,851.0	484,693.0	3,448,157.9	613,233.9	7,385,241.4
Oaxaca	20,684,721.1	4,362,786.3	2,631,707.1	200,798.9	2,430,908.2	910,031.3	12,780,196.5
Puebla	21,956,081.1	5,569,636.2	1,408,426.0	332,230.6	1,076,195.4	475,636.4	14,502,382.5
Querétaro	7,416,761.8	2,743,551.5	974,315.8	384,883.9	589,431.8	508,707.2	3,190,187.3
Quintana Roo	5,567,634.5	1,295,734.4	101,101.3	53,786.6	47,314.7	437,465.1	3,733,333.7
San Luis Potosí	8,513,385.3	2,924,211.5	222,091.0	118,552.2	103,538.8	448,717.5	4,918,365.3
Sinaloa	10,330,798.2	2,928,276.4	757,689.3	436,115.7	321,573.6	846,016.1	5,798,816.4
Sonora	14,309,287.8	2,869,050.1	2,667,747.5	705,041.4	1,962,706.1	771,541.7	8,000,948.4
Tabasco	125,775,472.5	2,662,967.2	118,358,265.0	297,715.8	118,060,549.2	423,168.9	4,331,071.3
Tamaulipas	24,052,525.5	3,147,035.4	14,189,862.6	480,524.0	13,709,338.6	1,122,936.3	5,592,691.2
Tlaxcala	3,737,004.6	1,044,135.9	31,739.6	4,731.0	27,008.7	98,034.3	2,563,094.8
Veracruz	81,978,125.3	3,412,999.4	62,992,021.4	1,264,044.0	61,727,977.4	1,694,794.5	13,878,310.0
Yucatán	8,073,026.1	1,784,131.3	891,077.1	137,767.1	753,310.0	932,686.2	4,465,131.6
Zacatecas	6,753,748.3	2,224,934.6	146,446.8	33,411.1	113,035.7	179,341.5	4,203,025.4
En el extranjero	187,324.5	187,313.2				11.3	
No distribuido geográficamente	1,600,000.0	1,600,000.0					

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como con recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con apoyos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones. No considera los recursos fiscales de la entidad RHQ Comisión Nacional Forestal transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2015							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	825,411,888.4	189,635,609.9	346,045,429.2	13,800,674.6	332,244,754.6	41,362,593.4	8,356,343.4	240,011,912.6
Aguascalientes	4,131,907.3	1,021,845.0	218,003.3	72,000.2	146,003.0	124,079.6	8,011.0	2,759,968.3
Baja California	9,043,521.0	1,398,956.0	1,766,322.8	852,324.6	913,998.3	308,841.8	121,904.8	5,447,495.6
Baja California Sur	5,380,576.5	1,617,543.6	1,405,746.2	490,187.6	915,558.6	103,779.2	233,598.1	2,019,909.4
Campeche	154,803,800.1	1,963,067.8	150,279,951.1	170,124.5	150,109,826.6	176,696.1	70,632.1	2,313,453.0
Chiapas	30,374,521.9	3,028,425.4	7,745,298.6	162,651.7	7,582,646.9	968,050.2	40,284.0	18,592,463.7
Chihuahua	8,582,265.8	1,573,368.6	1,609,125.9	764,215.8	844,910.1	417,841.3	42,181.8	4,939,748.2
Coahuila	7,151,792.6	969,587.5	1,178,354.4	92,358.6	1,085,995.8	231,685.5	42,078.0	4,730,087.1
Colima	5,065,659.2	1,157,899.3	2,079,079.1	1,542,365.8	536,713.2	160,628.4	489,192.1	1,178,860.4
Ciudad de México	168,572,454.2	104,860,903.7	33,806,759.1	59,059.4	33,747,699.7	8,185,918.1	2,777,455.8	18,941,417.5
Durango	7,381,902.9	2,218,582.7	596,969.7	119,795.0	477,174.7	276,349.0	25,076.9	4,264,924.6
Guanajuato	16,043,296.5	3,626,491.4	2,996,815.3	554,274.1	2,442,541.2	615,136.3	36,994.6	8,767,858.9
Guerrero	16,010,095.9	2,227,910.1	1,863,319.9	1,254,091.4	609,228.5	436,356.6	25,462.7	11,457,046.5
Hidalgo	12,623,824.5	1,565,375.6	3,304,700.8	491,549.7	2,813,151.1	385,437.4	176,745.8	7,191,564.7
Jalisco	18,128,044.9	5,884,693.4	1,193,241.0	162,289.5	1,030,951.5	726,127.0	222,378.6	10,101,604.9
México	68,346,982.0	21,502,299.8	1,457,336.4	186,164.5	1,271,172.0	21,652,626.4	20,894.7	23,713,824.6
Michoacán	12,139,688.1	2,196,734.8	1,220,007.8	237,613.2	982,394.7	513,470.4	664,318.5	7,545,156.5
Morelos	5,215,903.8	618,726.7	480,767.6	42,118.3	438,649.3	157,059.5	110,735.1	3,848,614.9
Nayarit	6,446,886.6	1,167,702.7	1,724,108.4	1,375,679.9	348,428.6	324,384.5	11,058.6	3,219,632.3
Nuevo León	14,444,575.2	2,929,321.4	3,656,051.0	277,981.0	3,378,069.9	403,006.7	20,730.7	7,435,465.4
Oaxaca	18,560,980.4	2,722,929.8	2,324,612.7	189,978.4	2,134,634.3	562,352.4	117,161.8	12,833,923.7
Puebla	21,782,547.3	3,778,501.2	1,806,300.2	346,902.5	1,459,397.7	372,641.0	28,692.4	15,796,412.6
Querétaro	5,976,177.0	1,202,548.6	1,234,019.7	408,814.6	825,205.1	298,138.8	94,387.5	3,147,082.3
Quintana Roo	5,032,011.0	1,206,389.7	151,919.4	85,056.0	66,863.4	322,871.8	116,557.9	3,234,272.1
San Luis Potosí	8,092,552.6	2,181,388.2	485,033.1	116,737.5	368,295.5	198,332.3	118,481.8	5,109,317.1
Sinaloa	9,887,075.7	2,954,617.1	1,284,317.6	366,928.7	917,388.9	592,349.5	134,199.1	4,921,592.3
Sonora	12,063,566.2	2,026,052.1	1,973,011.2	602,199.2	1,370,811.9	257,657.0	142,855.4	7,663,990.6
Tabasco	75,530,213.7	1,954,935.1	68,294,525.2	301,895.3	67,992,629.9	242,158.0	45,881.4	4,992,714.0
Tamaulipas	23,849,073.2	2,548,298.8	14,066,235.7	447,769.0	13,618,466.6	535,815.9	590,172.2	6,108,550.6
Tlaxcala	4,049,059.3	1,018,934.3	35,386.6	4,792.0	30,594.7	78,131.8	50,448.0	2,866,158.5
Veracruz	56,091,628.2	3,169,271.9	35,082,415.5	1,890,260.5	33,192,155.0	1,173,755.0	1,690,604.9	14,975,580.9
Yucatán	7,181,769.5	1,442,818.9	559,076.2	99,084.9	459,991.3	412,025.2	82,520.7	4,685,328.5
Zacatecas	6,909,205.5	1,381,158.3	166,617.5	33,411.1	133,206.4	148,890.6	4,646.4	5,207,892.6
En El Extranjero	10,625.6	10,625.6						
No Distribuible Geográficamente	507,704.6	507,704.6						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2016							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	783,711,751.2	141,140,049.7	341,233,477.5	16,396,767.7	324,836,709.8	56,908,137.2	7,210,007.5	237,220,079.3
Aguascalientes	7,925,289.3	981,585.8	4,379,780.7	99,813.6	4,279,967.0	141,212.9	5,835.0	2,416,874.9
Baja California	11,204,365.7	1,413,108.1	4,976,210.1	3,109,787.6	1,866,422.5	460,538.6	96,063.3	4,258,445.5
Baja California Sur	7,166,790.0	1,460,179.4	2,883,338.5	508,662.1	2,374,676.4	168,630.5	220,749.4	2,433,892.3
Campeche	173,534,488.0	1,989,338.8	168,818,450.4	255,137.0	168,563,313.3	186,563.6	48,777.1	2,491,358.2
Coahuila	7,411,152.5	1,149,528.3	1,244,886.1	76,740.1	1,168,146.0	336,690.0	72,383.3	4,607,664.9
Colima	4,220,276.3	740,500.7	1,714,934.2	1,614,300.1	100,634.2	100,182.7	417,205.3	1,247,453.4
Chiapas	29,068,210.4	3,483,096.3	6,315,974.5	59,266.7	6,256,707.9	644,965.3	60,213.6	18,563,960.6
Chihuahua	8,808,713.7	2,178,627.1	1,297,567.6	1,045,177.3	252,390.2	632,337.8	53,319.0	4,646,862.1
Ciudad de México	121,002,181.3	54,349,826.2	36,263,220.4	23,877.3	36,239,343.0	5,289,317.1	1,602,885.4	23,496,932.2
Durango	6,013,295.5	1,405,382.5	369,349.3	214,865.9	154,483.3	379,459.0	17,135.7	3,841,969.1
Guanajuato	14,961,844.5	3,440,745.7	1,886,769.7	637,358.4	1,249,411.3	720,323.2	22,711.1	8,891,294.8
Guerrero	16,421,556.1	2,795,442.0	1,640,725.1	1,249,219.3	391,505.8	370,502.7	14,796.3	11,600,090.0
Hidalgo	10,133,450.6	2,085,237.2	1,506,821.2	395,181.0	1,111,640.2	290,119.0	155,935.5	6,095,337.8
Jalisco	23,101,507.5	9,892,749.0	3,049,401.4	150,744.6	2,898,656.7	720,297.3	77,046.2	9,362,013.6
México	90,408,641.1	21,554,237.6	1,874,977.9	225,199.1	1,649,778.8	37,844,975.4	59,804.9	29,074,645.3
Michoacán	12,299,038.1	2,430,898.8	846,782.7	263,672.6	583,110.1	465,069.3	255,989.7	8,300,297.6
Morelos	4,030,946.7	556,646.2	142,276.4	31,072.4	111,204.0	180,895.4	31,582.2	3,119,546.4
Nayarit	5,128,054.4	772,681.2	1,520,656.3	1,327,498.4	193,157.9	284,766.5	11,759.5	2,538,190.9
Nuevo León	10,974,468.1	1,915,063.7	1,815,803.1	249,619.6	1,566,183.5	427,243.7	56,058.0	6,760,299.6
Oaxaca	16,860,402.1	2,552,429.2	935,430.4	302,305.5	633,124.9	700,732.9	113,294.3	12,558,515.4
Puebla	18,628,830.7	2,468,294.7	562,587.8	333,655.3	228,932.5	400,916.0	74,175.8	15,122,856.4
Querétaro	6,401,562.4	1,108,621.2	570,640.4	234,195.7	336,444.7	367,577.4	183,297.5	4,171,426.0
Quintana Roo	3,761,406.1	753,313.4	531,439.2	153,081.8	378,357.4	389,277.2	17,494.4	2,069,881.9
San Luis Potosí	8,256,515.0	2,301,607.1	201,509.1	80,306.8	121,202.3	283,533.8	139,291.7	5,330,573.3
Sinaloa	9,296,242.0	2,998,831.6	1,711,683.4	764,833.5	946,849.9	475,181.8	78,296.9	4,032,248.3
Sonora	9,014,456.3	2,151,412.8	1,235,823.8	510,798.8	725,025.0	300,280.2	73,901.5	5,253,037.9
Tabasco	61,553,597.9	2,517,198.9	53,233,901.7	253,921.4	52,979,980.3	647,250.3	37,132.2	5,118,114.8
Tamaulipas	25,921,658.9	2,013,382.3	17,414,765.4	385,126.4	17,029,639.0	600,178.0	670,940.4	5,222,392.8
Tlaxcala	3,512,490.7	800,961.4	35,761.5	4,851.9	30,909.6	117,860.1	26,287.3	2,531,620.4
Veracruz	43,935,386.5	3,865,917.5	21,946,598.9	1,772,122.1	20,174,476.8	1,763,676.8	2,454,843.3	13,904,350.0
Yucatán	7,418,042.1	1,542,390.3	165,065.6	44,034.8	121,030.8	1,041,541.6	48,259.7	4,620,784.9
Zacatecas	5,336,160.6	1,470,084.6	140,344.9	20,340.4	120,004.5	176,040.8	12,542.3	3,537,148.1
En El Extranjero	730.1	730.1						
No Distribuible geográficamente								

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con Los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2017							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	589,486,084.5	118,978,166.8	224,357,610.3	14,115,710.6	210,241,899.6	10,490,766.8	6,789,513.9	228,870,026.8
Aguascalientes	3,300,514.3	562,643.5	630,711.8	27,732.3	602,979.5	68,656.6		2,038,502.5
Baja California	6,607,361.5	1,000,164.4	1,065,101.1	658,009.2	407,091.9	184,269.8	96,597.0	4,261,229.3
Baja California Sur	4,187,770.0	805,863.1	897,202.9	675,815.3	221,387.6	123,418.0	403,024.4	1,958,261.6
Campeche	112,258,862.0	1,941,373.5	107,598,129.7	375,716.2	107,222,413.5	98,492.4	3,366.9	2,617,499.5
Coahuila	5,383,438.3	886,286.0	203,977.6	79,398.1	124,579.5	183,052.3	30,715.1	4,079,407.4
Colima	4,143,725.8	785,330.0	1,721,290.7	1,666,590.5	54,700.2	43,445.6	243,105.8	1,350,553.7
Chiapas	24,197,854.6	3,035,277.9	3,096,225.1	25,712.3	3,070,512.8	245,023.1	100.2	17,821,228.3
Chiuhahua	8,867,942.9	1,358,446.8	2,235,898.0	859,817.0	1,376,081.0	204,313.8	38,020.6	5,031,263.7
Ciudad de México	96,228,312.7	44,333,457.8	18,914,562.2	128,348.6	18,786,213.7	2,699,291.3	1,404,437.4	28,876,564.0
Durango	6,342,373.0	1,093,615.5	1,639,649.6	47,819.9	1,591,829.7	154,890.6	17,839.9	3,436,377.3
Guanajuato	12,839,992.4	2,959,499.1	1,992,707.7	606,856.9	1,385,850.8	384,233.5	138,103.0	7,365,449.1
Guerrero	14,073,430.5	1,461,069.9	2,261,991.3	987,963.1	1,274,028.2	178,298.1	0.0	10,172,071.2
Hidalgo	12,211,798.6	1,301,435.6	4,717,470.4	467,297.3	4,250,173.1	87,863.5	212,660.2	5,892,368.9
Jalisco	20,775,961.4	10,008,471.2	1,009,535.4	306,231.9	703,303.5	175,278.0	94,047.9	9,488,628.9
México	49,251,341.7	25,159,567.8	835,701.2	345,505.9	490,195.3	853,091.2	12,840.6	22,390,140.9
Michoacán	11,452,783.8	2,024,251.0	566,881.5	290,083.7	276,797.8	175,559.0	206,354.1	8,479,738.3
Morelos	4,191,279.8	427,305.0	510,146.5	417,062.5	93,084.0	98,438.2	12,084.3	3,143,305.8
Nayarit	4,425,558.7	702,050.0	1,413,953.7	1,298,741.4	115,212.3	94,494.3	243.7	2,214,816.9
Nuevo León	8,540,593.2	1,139,405.3	1,405,153.9	302,956.0	1,102,197.9	155,553.6	83,835.9	5,756,644.6
Oaxaca	15,767,603.5	1,555,170.7	1,367,718.9	327,701.3	1,040,017.6	267,282.4	44,758.4	12,532,673.0
Puebla	16,039,644.7	2,401,539.3	953,248.9	358,587.7	594,661.2	128,328.2	33,549.4	12,522,979.0
Querétaro	5,182,181.6	868,852.9	805,917.4	210,749.8	595,167.6	182,846.8	41,815.5	3,282,749.0
Quintana Roo	5,219,976.6	574,534.8	1,162,195.7	135,577.6	1,026,618.1	206,819.4	76,185.3	3,200,241.3
San Luis Potosí	7,841,954.6	1,814,320.7	184,587.2	163,110.6	21,476.5	81,385.8	66,856.3	5,694,804.6
Sinaloa	7,619,999.8	1,671,723.0	992,976.5	604,863.2	388,113.2	194,130.3	156,856.1	4,604,313.9
Sonora	7,291,881.0	1,350,566.0	1,393,384.0	963,291.0	430,093.0	231,623.9	101,018.9	4,215,288.2
Tabasco	50,927,609.6	1,396,689.0	43,782,145.2	340,585.8	43,441,559.3	353,009.8	76,339.0	5,319,426.7
Tamaulipas	11,977,124.9	1,191,703.9	4,143,841.8	330,044.2	3,813,797.5	392,234.7	455,694.8	5,793,649.8
Tlaxcala	3,001,526.2	550,770.9	12,270.8		12,270.8	30,090.8	752.0	2,407,641.7
Veracruz	38,716,201.6	2,442,766.7	16,648,366.3	1,113,541.3	15,534,825.0	1,309,797.2	2,635,680.0	15,679,591.4
Yucatán	6,362,162.2	1,096,339.4	143,896.5		143,896.5	836,700.5	54,454.5	4,230,771.3
Zacatecas	4,253,955.6	1,074,308.6	50,771.0		50,771.0	68,854.3	48,176.8	3,011,844.9
En El Extranjero	3,367.5	3,367.5						
No Distribuible								
Geográficamente								

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal ejercida por entidad federativa ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2018							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	19,919,621.6	214,707,171.1	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Aguascalientes	4,308,860.3	566,715.8	1,239,828.3	848,490.7	391,337.6	44,130.8		2,458,185.3
Baja California	12,031,176.7	1,134,718.5	6,576,540.6	1,033,101.8	5,543,438.8	132,126.2	115,007.7	4,072,783.6
Baja California Sur	3,567,365.4	748,671.8	1,098,279.2	839,692.3	258,586.9	141,511.8	173,759.9	1,405,142.6
Campeche	98,409,205.2	2,305,176.5	93,492,383.0	482,197.3	93,010,185.8	74,806.5	835.4	2,536,003.8
Coahuila	9,623,199.5	949,082.9	4,101,030.1	387,670.1	3,713,360.0	190,084.0	55,252.6	4,327,749.9
Colima	3,751,188.3	373,342.6	1,934,351.8	1,880,885.0	53,466.8	24,392.0	85,546.0	1,333,555.9
Chiapas	24,300,917.4	4,295,215.8	2,042,533.2	588,888.6	1,453,644.7	200,308.7	13,510.2	17,749,349.4
Chihuahua	7,653,645.1	1,246,983.8	1,152,649.4	854,288.9	298,360.5	219,203.9	38,434.5	4,996,373.5
Ciudad de México	113,802,539.3	65,869,937.9	16,265,854.9	26,408.7	16,239,446.3	4,029,996.5	2,171,675.5	25,465,074.4
Durango	5,207,183.1	1,164,939.3	144,837.2	59,239.7	85,597.5	173,384.5	15,516.1	3,708,506.0
Guanajuato	13,307,993.7	3,349,259.1	1,804,917.8	824,066.5	980,851.3	386,821.0	111,231.0	7,655,764.7
Guerrero	15,588,573.7	1,895,886.1	1,443,377.9	1,301,516.1	141,861.8	253,350.1	0.0	11,995,959.6
Hidalgo	11,190,609.0	1,751,921.0	2,827,453.8	965,745.6	1,861,708.2	98,607.7	192,442.0	6,320,184.6
Jalisco	21,778,313.9	10,380,324.3	1,475,657.8	391,599.4	1,084,058.4	245,391.3	18,952.2	9,657,988.2
México	81,711,048.9	23,078,513.0	3,464,526.0	294,839.4	3,169,686.5	705,181.7	29,297,533.8	25,165,294.4
Michoacán	11,704,779.8	2,096,511.4	666,941.1	500,193.7	166,747.4	151,292.9	515,341.7	8,274,692.7
Morelos	4,639,425.0	518,382.5	1,042,383.3	950,530.5	91,852.8	93,149.4	7,234.1	2,978,275.8
Nayarit	4,918,990.7	572,330.3	1,463,504.6	1,401,875.8	61,628.8	172,634.3	16,532.2	2,693,989.4
Nuevo León	9,723,556.0	795,466.9	2,467,740.9	660,900.5	1,806,840.4	113,683.4	12,888.4	6,333,776.4
Oaxaca	19,619,020.3	2,864,682.0	2,970,125.9	423,253.8	2,546,872.1	460,742.9	35,962.6	13,287,506.9
Puebla	17,684,806.0	3,558,644.8	1,102,256.2	551,901.6	550,354.6	141,283.3	6,110.7	12,876,511.0
Querétaro	6,171,746.9	1,161,527.3	1,277,910.1	353,638.9	924,271.2	225,709.7	40,819.7	3,465,780.1
Quintana Roo	3,934,456.5	614,748.7	247,574.8	143,128.8	104,446.0	294,208.4	58,698.9	2,719,225.7
San Luis Potosí	8,209,921.0	2,048,472.7	166,948.8		166,948.8	90,549.3	92,916.0	5,811,034.2
Sinaloa	8,285,142.7	1,497,614.1	1,274,320.9	994,355.4	279,965.5	152,613.7	84,512.0	5,276,081.9
Sonora	7,941,884.6	1,389,902.6	1,990,330.4	1,302,167.0	688,163.5	84,593.9	102,451.1	4,374,606.5
Tabasco	64,076,859.0	1,181,481.1	57,584,101.6	390,955.3	57,193,146.3	237,339.9	95,297.6	4,978,638.8
Tamaulipas	12,922,548.2	1,122,734.4	4,973,570.1	231,390.9	4,742,179.2	394,299.0	266,846.0	6,165,098.7
Tlaxcala	3,391,918.5	437,079.1	9,443.0		9,443.0	35,140.0	100.3	2,910,156.0
Veracruz	42,300,600.4	3,576,161.1	18,002,544.7	1,202,812.5	16,799,732.2	246,437.7	3,166,091.2	17,309,365.7
Yucatán	5,907,606.3	1,243,136.2	244,678.3		244,678.3	355,951.7	65,941.2	3,997,898.8
Zacatecas	4,765,997.4	1,346,823.4	78,196.8	33,886.8	44,310.1	70,766.6	15,719.9	3,254,490.7
En El Extranjero	139.0	139.0						
No Distribuible								
Geográficamente	52,868.3	52,868.3						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2018^{1/}
(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	INEE	IFT	INAI	TFJA	INEGI	Presidencia de la República	SEGOB	S R E	SHCP
Total	662,484,085.8	549,586.9	1,768,153.8	175,365.5	49,513.7	31,655.6	13,746.8	358,728.5	87,716.6	174,934.8	245,436.1	6,822.0	729,123.8	139,909.0	44,373.0
Aguascalientes	4,308,860.3		176.0	213.1	35.1						167,582.4		286.4		
Baja California	12,031,176.7		111.3	324.9	57.8					109.9			605.5		
Baja California Sur	3,567,365.4		7.6	290.3	30.1								450.4		
Campeche	98,409,205.2		121.6	215.6									389.3		
Coahuila	9,623,199.5		211.8	427.8									575.7		34,834.9
Colima	3,751,188.3		57.6	88.7									285.7		
Chiapas	24,300,917.4		110.5	340.6	27.9								1,578.0		
Chihuahua	7,653,645.1		168.1	300.6	23.9								706.1		
Ciudad de México	113,802,539.3	549,586.9	1,716,726.5	165,734.8	49,203.2	31,655.6	13,733.9	358,728.5	87,716.6	171,817.7	12,065.5	6,822.0	717,890.4	139,770.1	9,538.1
Durango	5,207,183.1		38.8	7.0									29.6		
Guajuato	13,307,993.7		377.2	520.7									196.5		
Guerrero	15,588,573.7		65.6	300.7	13.9								421.3		
Hidalgo	11,190,609.0		70.8	71.0									171.3		
Jalisco	21,776,313.9		12,234.1	827.9			12.9						368.3		
México	81,711,048.9		12,123.8	715.3									246.6		
Michoacán	11,704,779.8		73.3	226.7	8.0										
Morelos	4,639,425.0		26.9	292.2											
Nayarit	4,918,990.7			59.5									160.0		
Nuevo León	9,723,556.0		11,905.1	283.4									128.4		
Oaxaca	19,619,020.3		273.7	604.4	14.3								458.0		
Puebla	17,684,806.0		20.2	60.0									77.0		
Querétaro	6,171,746.9		114.8	263.6									41.1		
Quintana Roo	3,934,456.5		105.6	289.9									1,060.1		
San Luis Potosí	8,209,921.0		61.2	242.5	28.0								301.8		
Sinaloa	8,285,142.7		169.9	179.0									180.0		
Sonora	7,941,884.6		128.5	77.7	10.4								556.5		
Tabasco	64,076,859.0		72.6	566.7	26.0								198.5		
Tamaulipas	12,922,548.2		253.7	336.4									784.0		
Tlaxcala	3,391,918.5		87.4	69.4									96.6		
Veracruz	42,300,600.4		11,913.9	1,040.0	33.1								432.1		
Yucatán	5,907,606.3		140.6	163.9	2.1								361.1		
Zacatecas	4,765,997.4		141.0	231.2									85.4		
En El Extranjero	139.0													139.0	
No Distribuable															
Geográficamente	52,868.3														

1/ Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	SEDENA	SAGARPA	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	PGR	SENER	SEDESOL	SECTUR	SFP
Total	8,543,643.1	310,389.4	65,249,426.1	4,271,726.9	4,140,366.8	4,717,361.7	6,521,646.3	336,778.5	745,581.0	21,636,428.2	178,865.5	50,000.0	14,260,269.5	749,528.8	40,726.0
Aguascalientes			321,246.6					12,086.6		225,148.0			61,460.7		
Baja California			852,751.2		15,212.1		65,706.8	3,908.3		425,118.4			97,444.3		
Baja California Sur			611,335.0		13,340.8		71,086.5	7,916.5		110,264.1			54,289.0		86,041.9
Campeche			1,947,077.1		11,348.7		223,777.7	6,312.5		131,492.1			120,244.0		
Coahuila	67,779.1		666,454.6		1,900.0			13,661.4		208,864.4			122,902.6		
Colima			377,129.6		7,823.9		82,800.1	5,226.1		113,706.9			52,162.3		
Chiapas	1,113,491.6	155,108.8	1,545,015.0				495.7	6,594.3		235,782.6			1,568,601.4		
Chihuahua	25,524.4		865,866.2					8,801.1		541,893.6			214,685.2		
Ciudad de México	2,879,739.1		10,729,712.3	4,254,142.6	3,355,915.6	3,683,785.5	5,493,309.0	28,235.3	745,581.0	3,645,686.2	148,365.6	50,000.0	1,878,020.7		40,726.0
Durango			1,037,688.9					7,203.6		453,393.4			198,824.3		
Guanajuato	72,781.4		2,742,514.8		401.4	258,617.3		20,892.8		419,033.0			404,591.3		
Guerrero	8,226.3	6,951.8	1,288,160.8				272.8	7,780.5		531,556.9			943,013.2		126,230.8
Hidalgo			1,171,514.2		77,589.9			8,959.4		323,005.7			468,391.9		
Jalisco	647,565.4		9,396,558.1		43,903.0			15,911.3		330,010.9			291,552.3		
México	2,032,608.7	64,191.1	14,437,413.8		45,801.1	474,000.0		22,261.5		8,360,988.2			1,277,063.9		
Michoacán			1,512,526.5				201.6	11,157.4		342,132.0			519,999.8		
Morelos	1,716.8		344,112.4		28,997.5	2,107.0		9,858.4		164,404.5			157,765.3		
Nayarit			377,240.2					5,475.7		312,093.4			84,195.8		88,228.7
Nuevo León	56,682.9		1,175,782.8		33,352.1			4,288.0		370,440.2			139,688.8		
Oaxaca	42,101.6		1,788,687.6		84,834.8		6,919.1	7,453.4		313,584.6	11,370.0		965,404.3		212,848.4
Puebla	980,480.8		1,462,148.8		30,277.1		97,019.9	13,895.2		283,898.0	117.4		970,642.0		
Querétaro			1,097,809.7	17,584.3	109,142.1			6,880.7		128,032.1	8,456.7		154,748.1		
Quintana Roo	3,341.0		463,970.4					7,944.6		302,103.0			132,556.7		181,442.5
San Luis Potosí			1,439,128.0		181,999.2			7,892.0		455,850.8			395,489.8		
Sinaloa	16,844.6	31,269.4	823,417.7					8,373.4		922,556.6	938.9		260,185.2		54,736.4
Sonora	471,970.6		896,718.4				16.8	12,715.4		546,254.2			153,647.0		
Tabasco			868,641.8		15,975.3			7,161.2		181,855.9			387,282.1		
Tamaulipas			896,921.3		3,096.5	298,851.9	16,151.1	6,401.3		495,902.1	9,616.9		307,514.1		
Tlaxcala			299,077.1					6,826.2		84,704.9			127,357.0		
Veracruz	705.2		1,664,440.8		16,135.4		463,769.7	9,026.3		298,091.9			1,327,801.0		
Yucatán	42,031.6		1,048,151.7		63,320.4		119.6	14,798.7		116,981.5			253,132.8		
Zacatecas	100,052.2		1,100,212.7					20,879.2		261,627.9			179,612.6		
No Distribuido Geográficamente															
															52,868.3

^{1/}Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	TA	CJEF	CONACYT	Entidades no Sectorizadas	Cultura	Ramo 23	Ramo 25	Ramo 33	IMSS	ISSSTE	PEMEX	CFE	Recursos extra-presupuestarios
Total	14,286.4		1,715,863.9		87,219.4	84,812,614.5		168,226,345.0	8,912,192.1	1,250,040.1	187,263,452.1	37,201,108.4	36,873,160.4
Aguascalientes			19,344.6			880,675.8		1,380,796.6	384,690.3	6,622.8	848,515.2		
Baja California	227.4		41,606.0			507,291.2		3,329,153.2	218,271.8	6,966.6	6,351,302.2		115,007.7
Baja California Sur	113.7		27,445.8			277,232.8		1,035,417.6	141,803.6	2,353.5	954,122.1		173,759.9
Campeche	113.7		26,180.6			781,601.5		1,667,112.3	82,852.8	12,085.9	4,073,082.7		835.4
Coahuila	113.7		131,323.5			1,412,267.3		2,805,511.4	619,191.5	3,902.1	3,477,936.4		55,252.6
Colima	113.7		12,252.5			152,741.3		926,902.1	53,442.3		1,880,909.5		85,546.0
Chiapas	341.2		36,751.2			196,921.2		17,341,691.0	62,989.0	26,438.0	723,718.8		13,510.2
Chihuahua	113.7		59,323.1			503,980.5		4,241,102.4	142,765.3	11.8	885,711.8		38,434.5
Ciudad de México	8,031.6		141,217.1		87,219.4	47,681,922.5		6,482,409.7	1,146,600.9	908,060.1	13,098,494.9		2,171,675.5
Durango	113.7		13,152.8			687,292.7		2,648,754.6	85,039.9		59,797.3		15,516.1
Guanajuato	113.7		90,781.5			755,402.7		6,625,601.5	502,280.9	8,603.4	451,073.0		111,231.0
Guerrero	454.9		22,760.4			1,779,313.9		9,429,607.5	118,492.4		1,324,885.5		
Hidalgo	227.4		55,755.0			1,454,914.3		4,609,975.8	347,060.8	12,869.2	1,444,634.7		192,442.0
Jalisco	454.9		133,972.5			2,192,021.8		7,218,137.1	688,101.8	25,419.6	747,268.3		18,952.2
México	454.9		118,392.4			3,963,981.8		18,134,451.1	501,942.5	19,882.1	2,942,701.3		28,297,533.8
Michoacán	227.4		43,870.5			1,447,941.2		6,644,132.7	124,866.9	22,307.0	519,967.3		515,341.7
Morelos	227.4		57,644.3			501,997.0		2,320,156.1	77,546.7	127.5	964,709.1		7,234.1
Nayarit	227.4		11,450.7			571,402.3		1,986,231.0	61,604.3		1,401,900.3		16,532.2
Nuevo León	113.7		87,455.5			1,135,325.0		4,226,328.3	556,144.5	4,086.6	1,181,687.4		
Oaxaca	341.2		20,630.7			2,081,164.0		11,075,841.2	32,832.4	8,528.5	2,450,360.2		12,888.4
Puebla	227.4		54,985.7			2,374,314.4		10,327,661.9	518,610.2	10,242.4	478,404.9		35,982.6
Querétaro	113.7		79,664.7			1,107,815.0		2,141,603.4	921,313.8		2,957.4		40,819.7
Quintana Roo	113.7		28,790.2			239,852.5		2,266,598.0	104,390.0	56.0	143,128.8		58,698.9
San Luis Potosí	113.7		52,564.1			1,138,652.9		4,275,687.2	165,994.6		929.8		92,916.0
Sinaloa	341.2		62,775.6			1,350,114.0		3,394,204.3	162,954.1	33,590.7	1,077,764.3		84,512.0
Sonora	227.4		46,553.2			796,043.2		2,921,329.7	233,766.3		1,756,564.2		102,451.1
Tabasco	113.7		26,579.0			1,455,308.8		3,444,006.3	125,583.9	256.0	57,066,466.8		95,297.6
Tamaulipas	227.4		37,438.5			2,035,281.0		3,582,467.3	157,846.4	600.9	391,794.8		266,846.0
Tlaxcala	113.7		11,499.4			963,137.2		1,888,688.2	8,875.0	568.0	231,390.9		100.3
Veracruz	341.2		63,715.8			3,247,475.7		13,985,595.9	287,861.7		16,396,936.3		3,166,091.2
Yucatán	113.7		85,647.0			375,952.5		3,537,731.1	243,719.5	958.9			65,941.2
Zacatecas	113.7		14,339.8			763,276.3		2,331,456.6	32,956.3	11,353.7	33,886.8		15,719.9
En El Extranjero													
No Distribuido													
Geográficamente													

1/ Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida para 2018^{1/}
(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	TFJA	CNDH	INEG	COFECE	INEE	IFT	INAI	Presidencia de la República	SEGOB	S R E	SHCP	SEDENA	SAGARPA	SCT
Total	390,984,132.8	549,586.9	1,769,153.8	175,385.5	174,934.8	49,513.7	245,436.1	31,655.6	13,746.8	358,728.5	87,716.6	6,822.0	729,123.8	139,909.0	44,373.0	8,543,643.1	310,399.4	65,249,426.1
Aguascalientes	3,069,031.9		176.0	213.1	109.9	35.1	167,562.4						286.4					321,246.6
Baja California	5,339,628.4		111.3	324.9		57.8							605.5					882,751.2
Baja California Sur	2,295,326.3		71.6	290.3		30.1							450.4					611,335.0
Campeche	4,915,986.8		121.6	215.6									389.3					1,947,077.1
Coahuila	5,466,916.8		211.8	427.8	28.4		70.2						575.7		34,834.9			666,454.6
Colima	1,731,290.5		57.6	88.7									285.7					377,129.6
Chiapas	22,244,873.9		110.5	340.6	21.0	27.9	52,001.8						1,576.0					1,545,015.0
Chihuahua	6,462,561.3		168.1	300.6	46.7	23.9	25.6						706.1					865,886.2
Ciudad de México	95,365,098.8	549,586.9	1,716,285.5	165,734.8	171,817.7	49,203.2	12,065.5	31,656	13,733.9	358,728.5	87,716.6	6,822.0	717,890.4	139,770.1	9,538.1	2,879,739.1		10,729,712.3
Durango	5,046,829.8		38.8	7.0	176.7		153.6						29.6					1,037,688.9
Guanajuato	11,391,844.8		377.2	520.7	17.0								196.5			72,781.4		2,742,514.8
Guerrero	14,145,195.8		65.6	300.7	64.5	13.9							421.3			8,226.3		1,288,160.8
Hidalgo	8,170,713.2		70.8	71.0	66.4								171.3					1,171,514.2
Jalisco	20,283,703.8		12,234.1	827.9			173.2		12.9				366.3			647,565.4		9,396,559.1
México	48,946,989.1		12,123.8	715.3	488.4		3,826.6						246.6			2,032,608.7		14,437,413.8
Michoacán	10,522,497.0		73.3	226.7		8.0										1,716.8		1,512,526.5
Morelos	3,689,807.6		26.9	292.2	501.8		2,189.3						160.0					344,112.4
Nayarit	3,438,954.0			59.5														377,240.2
Nuevo León	7,242,926.7		11,905.1	283.4	112.5		1,040.1						128.4			56,662.9		1,175,782.8
Oaxaca	16,612,931.8		273.7	604.4	49.2	14.3	351.4						458.0			42,101.6		1,788,687.6
Puebla	16,576,499.1		20.2	60.0	44.1		569.1						77.0			960,480.8		1,462,148.8
Querétaro	4,855,017.1		114.8	263.6	747.0								41.1			3,341.0		1,097,809.7
Quintana Roo	3,628,182.8		105.6	289.9	14.6								1,060.1					463,970.4
San Luis Potosí	7,950,056.2		61.2	242.5	31.6	28.0	2,013.5						301.8			16,844.6		1,439,128.0
Sinaloa	6,926,309.7		169.9	179.0	23.6								180.0			471,970.6		823,417.7
Sonora	5,846,103.1		128.5	77.7	99.5	10.4	2,754.6						196.5					896,718.4
Tabasco	6,397,489.8		72.6	566.7	38.3	26.0	14.7						784.0					886,641.8
Tamaulipas	7,682,132.1		253.7	336.4			505.4											896,921.3
Tlaxcala	3,382,375.1		87.4	69.4	12.7								96.6			705.2		299,077.1
Veracruz	21,131,964.6		11,913.9	1,040.0	120.2	33.1	98.9						432.1			42,031.6		1,664,440.8
Yucatán	5,596,986.8		140.6	163.9	217.9	2.1							361.1			100,052.2		1,048,151.7
Zacatecas	4,672,080.7		141.0	231.2	85.1		19.2						85.4					1,100,212.7
En El Extranjero	139.0													139.0				
No Distributable																		
Geográficamente	52,888.3																	52,888.3

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida para 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	PGR	SENER	SEDESOL	SECTUR	SFP	TA	CIEF	CONACYT	Ent. No Sect.	Cultura	Ramo 23	Ramo 33
Total	4,271,726.9	4,140,366.8	4,717,361.7	6,521,646.3	336,775.5	745,561.0	21,536,428.2	178,865.5	50,000.0	14,260,265.5	749,528.8	40,726.0	14,286.4	0.0	1,715,863.9	0.0	87,219.4	84,812,614.5	168,226,345.0
Aguascalientes					12,086.6		225,148.0			61,460.7					19,344.6			880,675.8	1,380,796.6
Baja California		15,212.1		65,706.8	3,908.3		425,118.4			97,444.3			227.4		41,600.0			507,291.2	3,329,153.2
Baja California Su		13,340.8		71,086.5	7,916.5		110,264.1			54,289.0			113.7		27,445.8			277,232.8	1,035,417.6
Campeche		11,348.7		223,777.7	6,312.5		131,492.1			120,244.0			113.7		26,180.6			781,801.5	1,667,112.3
Coahuila		1,900.0			13,661.4		208,854.4			122,902.6			113.7		131,323.5			1,412,267.3	2,895,511.4
Colima		7,823.9		82,800.1	5,226.1		113,706.9			52,162.3			113.7		12,252.5			152,741.3	926,902.1
Chiapas				485.7	6,594.3		235,782.6			1,568,601.4			341.2		36,751.2			196,921.4	17,341,691.0
Chihuahua					8,801.1		541,893.6			214,685.2			113.7		59,323.1			503,980.5	4,241,102.4
Ciudad de México	4,254,142.6	3,355,915.6	3,683,785.5	5,493,309.0	28,235.3	745,561.0	3,645,686.2	148,365.6	50,000.0	1,878,020.7		40,726.0	8,031.6		141,217.1		87,219.4	47,681,922.5	6,482,408.7
Durango					7,203.6		453,383.4			198,824.3			113.7		13,152.8			687,292.7	2,648,754.6
Guajuato		401.4		258,617.3	20,892.8		419,033.0			404,591.3			113.7		90,781.5			755,402.7	6,625,601.5
Guerrero				272.8	7,780.5		531,556.9			943,013.2			454.9		22,760.4			1,779,313.9	9,429,607.5
Hidalgo		77,589.9			8,959.4		323,005.7			488,391.9			227.4		55,755.0			1,454,914.3	4,609,975.8
Jalisco		43,903.0			15,911.3		330,010.9			291,552.3			454.9		133,972.5			2,192,021.8	7,218,137.1
México		45,801.1		474,000.0	22,261.5		8,360,988.2			1,277,063.9			454.9		118,392.4			3,983,981.8	18,134,451.1
Michoacán				201.6	11,157.4		342,132.0			519,999.8			227.4		43,870.5			1,447,941.2	6,644,132.7
Morelos		28,987.5			9,658.4		164,404.5			157,765.3			227.4		57,644.3			501,997.0	2,320,156.1
Nayarit					5,475.7		312,093.4			84,195.8			227.4		11,450.7			571,402.3	1,986,231.0
Nuevo León		33,352.1			4,288.0		370,440.2			139,688.8			113.7		87,455.5			1,135,325.0	4,226,328.3
Oaxaca		84,834.8			7,453.4		313,584.6	11,370.0		965,404.3			341.2		20,630.7			2,081,164.0	11,075,841.2
Puebla		30,277.1		97,019.9	13,895.2		283,888.0	117.4		970,642.0			227.4		54,985.7			2,374,314.4	10,327,661.9
Quertáaro		109,142.1			6,880.7		128,032.1	8,456.7		154,748.1			113.7		79,664.7			1,107,815.0	2,141,603.4
Quintana Roo	17,584.3				7,944.6		302,103.0			132,556.7			113.7		28,790.2			239,852.5	2,266,598.0
San Luis Potosí		181,999.2			7,892.0		455,850.8			395,489.9			113.7		52,564.1			1,138,652.9	4,275,687.2
Sinaloa					8,373.4		922,556.6	938.9		260,185.2			341.2		62,775.6			1,350,114.0	3,394,204.3
Sonora				16.8	12,715.4		546,254.2			153,647.0			227.4		46,553.2			796,043.2	2,921,329.7
Tabasco		15,975.3			7,161.2		181,855.9	9,616.9		387,282.1			113.7		26,579.0			1,455,308.8	3,444,008.3
Tamaulipas		3,096.5		298,851.9	6,401.3		495,902.1			307,514.1			227.4		37,436.5			2,035,281.0	3,582,467.3
Tlaxcala				16,151.1	6,826.2		84,704.9			127,357.0			113.7		11,499.4			963,137.2	1,888,686.2
Veracruz		16,135.4		463,769.7	9,026.3		298,091.9			1,327,801.0			341.2		63,715.8			3,247,475.7	13,985,595.9
Yucatán		63,320.4			14,798.7		116,981.5			253,132.8			113.7		85,647.0			375,952.5	3,537,731.1
Zacatecas					20,879.2		261,627.9			179,612.6			113.7		14,339.8			763,276.3	2,331,456.6
En El Extranjero																			
No Distribuido																			
Geográficamente																			

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las entidades de control presupuestario directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2018^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS						Comisión Federal de Electricidad			CFE Corporativo	
		Pemex Perforación y Servicios	Pemex Exploración y Producción	Pemex Fertilizantes	Pemex Etileno	Pemex Logística	Pemex Transformación Industrial	Petróleos Mexicanos (Corporativo)	Inversión Física sin Amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS ^{2/}		Total
Total	234,626,792.6	2,527,411.0	160,468,337.0	331,462.0	975,465.3	5,042,228.3	17,026,037.8	892,510.8	17,281,486.8	19,919,621.6	37,201,108.4	2,768,667.5
Agascalientes	1,239,828.3								24.5	848,490.7	848,515.2	
Baja California	6,576,540.6								5,318,200.4	1,033,101.8	6,351,302.2	813,831.4
Baja California Sur	1,098,279.2								114,429.8	839,692.3	954,122.1	10,787.2
Campeche	93,492,383.0	329,844.3	88,931,727.0		61,487.5			1,302.8	3,690,885.5	482,197.3	4,073,082.7	3,358.7
Coahuila	4,101,030.1								3,090,266.3	387,670.1	3,477,936.4	
Colima	1,934,351.8								24.5	1,880,885.0	1,880,909.5	
Chiapas	2,042,533.2								134,830.2	568,888.6	723,718.8	94,239.6
Chihuahua	1,152,649.4								31,422.8	854,288.9	885,711.8	17,650.1
Ciudad de México	16,265,854.9								1,086,290.3	26,408.7	1,112,699.0	602,052.5
Durango	144,937.2								557.6	59,239.7	59,797.3	557.6
Guanajuato	1,804,917.8								18,894.1	824,066.5	842,960.6	18,894.1
Guerrero	1,443,377.9								23,369.4	1,301,516.1	1,324,885.5	23,369.4
Hidalgo	2,827,453.8								57,143.6	965,745.6	1,022,889.2	55,494.2
Jalisco	1,475,657.8								355,668.9	391,599.4	747,268.3	223,959.2
México	3,464,526.0								2,847,861.9	294,839.4	2,942,701.3	83,506.6
Michoacán	666,941.1								19,773.5	500,193.7	519,967.3	19,724.5
Morelos	1,042,383.3								14,178.7	950,530.5	964,709.1	14,178.7
Nayarit	1,463,504.6								24.5	1,401,875.8	1,401,900.3	
Nuevo León	2,467,740.9								64,921.9	660,900.5	725,822.4	64,597.9
Oaxaca	2,970,125.9								55,151.0	423,253.8	478,404.9	16.8
Puebla	1,102,256.2								3,963.0	551,901.6	555,864.6	3,963.0
Querétaro	1,277,910.1								353,638.9	353,638.9	353,638.9	
Quintana Roo	247,574.8								143,128.8	143,128.8	143,128.8	
San Luis Potosí	166,948.8								24.5	994,355.4	1,077,764.3	24.5
Sinaloa	1,274,320.9								83,408.8	994,355.4	1,077,764.3	
Sonora	1,990,330.4								454,397.2	1,302,167.0	1,756,564.2	204,573.0
Tabasco	57,584,101.6	1,949,854.9	52,705,453.8		1,196,748.5	1,205,938.8		8,470.7	839.6	390,955.3	391,794.8	
Tamaulipas	4,973,570.1	13,229.6	2,294,066.2			2,255,319.5		21,116.6		231,390.9	231,390.9	
Tlaxcala	9,443.0											
Veracruz	18,002,544.7	172,311.2	10,764,818.8	231,832.5	975,465.3	2,118,072.8		17,567.1	114,934.2	1,202,812.5	1,317,746.7	533,913.0
Yucatán	244,678.3											
Zacatecas	78,196.8									33,886.8	33,886.8	

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las entidades de control presupuestario directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2018^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Comisión Federal de Electricidad						Suministrador de Servicios Básicos	Transmisión	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
	Distribución	Generación I	Generación II	Generación III	Generación IV	Generación VI				
Total	8,595,004.0	3,527,447.6	5,189,076.6	2,651,350.1	2,907,985.8	4,678,194.4	4,188.7	6,879,193.5	8,912,192.1	1,250,040.1
Aguascalientes	499,119.0							349,396.2	384,690.3	6,622.8
Baja California	106,735.1	912,871.3	819,621.1	852,671.8	381,624.1	1,991,645.3		472,302.1	218,271.8	6,966.6
Baja California Sur	6,283.0	607,848.9	25,565.9	4,291.0	12,737.4	123,014.5		163,594.4	141,803.6	2,353.5
Campeche	3,653,364.0							416,360.1	82,852.8	12,085.9
Coahuila	252,534.8		1,814,629.6		652,345.3	680,441.6		77,985.1	619,191.5	3,902.1
Colima				1,726,723.0				154,186.6	53,442.3	
Chiapas	107,437.6	19,721.9	10,976.5		92,598.4			398,744.8	62,989.0	26,438.0
Chihuahua	36,570.0		40,492.4	13,700.9	529,645.3			247,653.0	142,765.3	124,160.6
Ciudad de México	520.9	221,174.3					4,188.7	284,762.6	1,146,600.9	908,060.1
Durango	52,004.7							7,235.0	85,039.9	
Guanajuato	104,628.0					638,804.3		80,634.3	502,280.9	8,603.4
Guerrero	112,105.1				1,185,313.9			4,097.2	118,492.4	
Hidalgo	200,819.9	466,555.1						300,020.0	347,060.8	12,869.2
Jalisco	175,839.0							347,470.1	688,101.8	25,419.6
México	2,124,908.3							754,286.4	501,942.5	19,882.1
Michoacán			8,277.3	23,741.7		468,071.8		152.0	124,666.9	22,307.0
Morélos		901,820.5						48,709.9	77,546.7	127.5
Nayarit			1,253,638.7					148,261.6	61,604.3	
Nuevo León	220,130.3					1,965.5		439,128.7	556,144.5	4,086.6
Oaxaca	178,952.6	29,476.5		435.5	2,375.6	156,972.6		110,175.3	32,832.4	8,528.5
Puebla	6,890.9		239,448.7			302,397.9		3,164.1	518,610.2	10,242.4
Querétaro		315,174.0						38,464.9	921,313.8	
Quintana Roo	9,882.3							133,246.5	104,390.0	56.0
San Luis Potosí			30,603.6					24.5	165,994.6	
Sinaloa	565,016.9	52,805.2	580,210.5	17,057.8		255,280.8		429,338.6	162,954.1	33,590.7
Sonora	18,621.8							680,840.3	233,766.3	
Tabasco	18,954.4							372,840.4	125,583.9	256.0
Tamaulipas	12,324.5		74,039.1					145,027.4	157,846.4	600.9
Tlaxcala									8,875.0	568.0
Veracruz			291,573.2	12,728.4	51,345.9	59,620.2		237,205.0	287,861.7	958.9
Yucatán	131,361.0								243,719.5	
Zacatecas								33,886.8	32,956.3	11,353.7

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Se considera el pago de BLTs.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2018^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Total	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Administraciones Portuarias Integrales	Universidad Nacional Autónoma de México	Comisión Nacional Forestal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Consejo Nacional de Fomento Educativo	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional de Vivienda	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	ProMéxico	Servicio Geológico Mexicano	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Otros
Total	47,112,853.4	29,247,078.1	4,078,694.4	2,585,115.2	2,022,105.0	1,757,056.1	973,770.9	770,237.2	745,681.0	474,000.0	429,955.0	366,915.2	349,814.1	3,312,531.3
Aguascalientes	44,130.8				24,786.2	19,344.6								13,227.8
Baja California	247,134.0		170,222.5		28,024.1	27,445.8		86,041.9						173,759.9
Baja California Sur	315,271.8				48,625.8	26,180.6								835.4
Campeche	75,641.8				57,414.6	131,696.0								45,779.3
Coahuila	245,336.6		42,287.9		12,139.6	12,252.5						10,446.6		43,258.1
Colima	109,938.0		28,776.4		106,434.3	36,751.2								14,859.2
Chiapas	213,819.0				159,337.6	59,323.1							26,997.8	895.3
Chihuahua	257,638.4				12,066.4	141,217.1	973,770.9	14,716.2	745,681.0		429,955.0	38,082.4		14,859.2
Ciudad de México	6,201,672.1			2,390,263.0	160,231.7	13,152.8						11,108.0		1,482,994.5
Durango	188,900.7				37,422.2	90,781.5								369,848.4
Guanajuato	498,052.1				104,358.9	22,760.4		126,230.8				189,840.3		2,601.7
Guerrero	253,350.1				42,852.7	55,755.0								22,657.6
Hidalgo	291,049.7				92,094.9	133,972.5						10,201.2		56,141.1
Jalisco	254,343.5		5,417.3		107,103.9	118,392.4				474,000.0				20,746.1
México	30,002,715.5	29,247,078.1	495,393.6		106,624.3	43,870.5								10,034.6
Michoacán	666,634.6				32,704.5	57,644.3		88,228.7						13,488.7
Morelos	100,383.4				50,321.8	11,450.7								3,576.0
Nayarit	189,166.5				25,647.6	87,455.5		212,848.4				34,552.6		6,110.7
Nuevo León	126,571.7				175,097.9	20,630.7								39,165.2
Oaxaca	496,705.5			50,000.0	86,297.6	54,985.7								10,034.6
Puebla	147,394.1				19,318.5	120,484.4								13,488.7
Querétaro	266,529.3			103,038.6	83,975.7	28,790.2		187,434.7				13,362.3		52,706.7
Quintana Roo	352,907.4				37,985.2	52,564.1								79,553.7
San Luis Potosí	183,465.3				26,945.9	62,775.6								13,677.9
Sinaloa	237,125.8		65,610.7		38,040.7	46,553.2		54,736.4				30,426.4		72,024.7
Sonora	187,045.0				96,435.3	26,579.0							76,782.5	81,354.6
Tabasco	332,637.5		51,486.0		34,770.5	37,438.5								336,407.7
Tamaulipas	661,145.0		252,528.3		23,640.6	11,499.4								100.3
Tlaxcala	35,240.3				92,285.8	63,715.8								298,522.3
Veracruz	3,412,528.9		2,906,971.6		33,490.5	85,647.0								5,941.2
Yucatán	421,892.8		60,000.0	41,813.7	43,551.7	14,339.8								28,595.0
Zacatecas	86,486.5													
En El Extranjero														
No Distribuido														
Geográficamente														

1/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.
Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación		
					SCT	SEP	SEMARNAT
Total	235,555,045.3	44,452,489.2	168,226,345.0	3,490,889.3	7,880,431.8	324,911.8	11,179,978.2
Aguascalientes	2,458,185.3	880,675.8	1,380,796.6				196,712.9
Baja California	4,072,783.6	507,291.2	3,329,153.2			15,212.1	221,127.1
Baja California Sur	1,405,142.6	277,232.8	1,035,417.6			13,340.8	79,151.3
Campeche	2,536,003.8	781,601.5	1,667,112.3			11,348.7	75,941.4
Coahuila	4,327,749.9	1,412,267.3	2,805,511.4				109,971.3
Colima	1,333,555.9	152,741.3	926,902.1		149,940.0	7,823.9	96,148.7
Chiapas	17,749,349.4	196,921.4	17,341,691.0		172,142.2		38,594.8
Chihuahua	4,996,373.5	503,980.5	4,241,102.4				251,290.7
Ciudad de México	25,465,074.4	7,321,797.2	6,482,409.7	3,490,889.3	5,230,993.4		2,938,984.7
Durango	3,708,506.0	687,292.7	2,648,754.6		162,052.5		210,406.2
Guanajuato	7,655,764.7	755,402.7	6,625,601.5		61,642.1		213,118.3
Guerrero	11,995,959.6	1,779,313.9	9,429,607.5		370,356.4		416,681.8
Hidalgo	6,320,184.6	1,454,914.3	4,609,975.8			31,412.5	223,881.9
Jalisco	9,657,988.2	2,192,021.8	7,218,137.1			24,579.1	223,250.2
México	25,165,294.4	3,963,981.8	18,134,451.1		466,804.8	40,115.8	2,559,940.8
Michoacán	8,274,692.7	1,447,941.2	6,644,132.7				182,618.9
Morelos	2,978,275.8	501,997.0	2,320,156.1			28,997.5	127,125.1
Nayarit	2,693,989.4	571,402.3	1,986,231.0				136,356.2
Nuevo León	6,333,776.4	1,135,325.0	4,226,328.3		600,000.0		338,771.0
Oaxaca	13,287,506.9	2,081,164.0	11,075,841.2			34,834.8	95,666.9
Puebla	12,876,511.0	2,374,314.4	10,327,661.9			30,277.1	144,257.6
Querétaro	3,465,780.1	1,107,815.0	2,141,603.4		114,353.1		102,008.7
Quintana Roo	2,719,225.7	239,852.5	2,266,598.0				212,775.3
San Luis Potosí	5,811,034.2	1,138,652.9	4,275,687.2				396,694.1
Sinaloa	5,276,081.9	1,350,114.0	3,394,204.3				531,763.6
Sonora	4,374,606.5	796,043.2	2,921,329.7		355,239.0		301,994.6
Tabasco	4,978,638.8	1,455,308.8	3,444,008.3			15,975.3	63,346.4
Tamaulipas	6,165,098.7	2,035,281.0	3,582,467.3		196,908.4		350,442.0
Tlaxcala	2,910,156.0	963,137.2	1,888,688.2				58,330.5
Veracruz	17,309,365.7	3,247,475.7	13,985,595.9			16,135.4	60,158.7
Yucatán	3,997,898.8	375,952.5	3,537,731.1			21,506.7	62,708.5
Zacatecas	3,254,490.7	763,276.3	2,331,456.6				159,757.9
No Distribuible Geográficamente							

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS
Total	662,484,085.8	27,731,825.2	216,213,796.1	418,538,464.5	398,618,843.0	19,919,621.6
Presupuestario	625,610,925.4	27,385,203.4	215,042,572.8	383,183,149.2	363,263,527.6	19,919,621.6
Extrapresupuestaria	36,873,160.4	346,621.7	1,171,223.3	35,355,315.3	35,355,315.3	
Aguascalientes	3,101,543.7	242,258.3	1,698,124.4	1,161,161.0	312,670.3	848,490.7
Presupuestaria	3,101,543.7	242,258.3	1,698,124.4	1,161,161.0	312,670.3	848,490.7
Fuera de presupuesto						
Baja California	12,031,176.7	250,807.0	3,701,940.9	8,078,428.7	7,045,327.0	1,033,101.8
Presupuestaria	11,916,169.0	244,622.6	3,701,940.9	7,969,605.5	6,936,503.7	1,033,101.8
Fuera de presupuesto	115,007.7	6,184.5		108,823.3	108,823.3	
Baja California Sur	3,567,365.4	177,136.1	1,206,670.5	2,183,558.8	1,343,866.5	839,692.3
Presupuestaria	3,393,605.5	170,474.8	1,206,670.5	2,016,460.2	1,176,767.9	839,692.3
Fuera de presupuesto	173,759.9	6,661.4		167,098.6	167,098.6	
Campeche	98,409,205.2	311,691.9	1,853,814.4	96,243,698.9	95,761,501.7	482,197.3
Presupuestaria	98,408,369.9	311,691.9	1,853,814.4	96,242,863.5	95,760,666.3	482,197.3
Fuera de presupuesto	835.4			835.4	835.4	
Coahuila	9,623,199.5	247,069.3	3,496,498.6	5,879,631.5	5,491,961.4	387,670.1
Presupuestaria	9,567,946.9	240,195.5	3,496,498.6	5,831,252.7	5,443,582.6	387,670.1
Fuera de presupuesto	55,252.6	6,873.9		48,378.7	48,378.7	
Colima	3,751,188.3	170,980.4	1,075,732.7	2,504,475.2	623,590.2	1,880,885.0
Presupuestaria	3,665,642.3	170,980.4	1,032,474.6	2,462,187.4	581,302.4	1,880,885.0
Fuera de presupuesto	85,546.0		43,258.1	42,287.9	42,287.9	
Chiapas	24,300,917.4	1,370,230.8	18,840,001.9	4,090,684.8	3,501,796.2	588,888.6
Presupuestaria	24,287,407.2	1,356,720.5	18,840,001.9	4,090,684.8	3,501,796.2	588,888.6
Fuera de presupuesto	13,510.2	13,510.2				
Chihuahua	7,653,645.1	167,832.4	4,833,080.9	2,652,731.8	1,798,442.9	854,288.9
Presupuestaria	7,615,210.7	167,832.4	4,833,080.9	2,614,297.4	1,760,008.4	854,288.9
Fuera de presupuesto	38,434.5			38,434.5	38,434.5	
Ciudad de México	113,802,539.3	16,356,190.9	22,840,917.6	74,605,430.7	74,579,022.1	26,408.7
Presupuestaria	111,630,863.8	16,209,692.8	21,783,548.1	73,637,622.8	73,611,214.2	26,408.7
Fuera de presupuesto	2,171,675.5	146,498.1	1,057,369.5	967,807.9	967,807.9	
Durango	5,207,183.1	112,553.3	2,977,713.9	2,116,915.9	2,057,676.2	59,239.7
Presupuestaria	5,191,666.9	112,553.3	2,977,713.9	2,101,399.8	2,042,160.1	59,239.7
Fuera de presupuesto	15,516.1			15,516.1	15,516.1	
Guanajuato	13,307,993.7	220,391.6	7,978,873.7	5,108,728.4	4,284,661.9	824,066.5
Presupuestaria	13,196,762.7	205,992.1	7,978,873.7	5,011,896.8	4,187,830.3	824,066.5
Fuera de presupuesto	111,231.0	14,399.5		96,831.5	96,831.5	
Guerrero	15,588,573.7	152,566.8	10,755,352.8	4,680,654.1	3,379,138.0	1,301,516.1
Presupuestaria	15,588,573.7	152,566.8	10,755,352.8	4,680,654.1	3,379,138.0	1,301,516.1
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	11,190,609.0	126,634.2	5,540,154.1	5,523,820.8	4,558,075.2	965,745.6
Presupuestaria	10,998,167.0	126,634.2	5,540,154.1	5,331,378.8	4,365,633.2	965,745.6
Fuera de presupuesto	192,442.0			192,442.0	192,442.0	
Jalisco	21,778,313.9	843,939.4	8,274,596.9	12,659,777.5	12,268,178.0	391,599.4
Presupuestaria	21,759,361.6	843,939.4	8,274,596.9	12,640,825.3	12,249,225.8	391,599.4
Fuera de presupuesto	18,952.2			18,952.2	18,952.2	
México	81,711,048.9	2,389,833.1	28,394,883.1	50,926,332.7	50,631,493.3	294,839.4
Presupuestaria	52,413,515.1	2,364,747.2	28,370,851.1	21,677,916.8	21,383,077.4	294,839.4
Fuera de presupuesto	29,297,533.8	25,085.9	24,031.9	29,248,415.9	29,248,415.9	
Michoacán	11,704,779.8	64,360.3	7,411,182.1	4,229,237.4	3,729,043.7	500,193.7
Presupuestaria	11,189,438.1	64,360.3	7,411,182.1	3,713,895.7	3,213,702.0	500,193.7
Fuera de presupuesto	515,341.7			515,341.7	515,341.7	
Morelos	4,639,425.0	90,694.6	2,595,789.5	1,952,940.9	1,002,410.4	950,530.5
Presupuestaria	4,632,190.9	90,694.6	2,595,789.5	1,945,706.9	995,176.4	950,530.5
Fuera de presupuesto	7,234.1			7,234.1	7,234.1	
Nayarit	4,918,990.7	103,204.0	2,169,605.1	2,646,181.6	1,244,305.8	1,401,875.8
Presupuestaria	4,902,458.5	86,671.8	2,169,605.1	2,646,181.6	1,244,305.8	1,401,875.8
Fuera de presupuesto	16,532.2	16,532.2				
Nuevo León	9,723,556.0	230,742.0	5,120,071.8	4,372,742.1	3,711,841.7	660,900.5
Presupuestaria	9,710,667.6	230,742.0	5,120,071.8	4,359,853.8	3,698,953.3	660,900.5
Fuera de presupuesto	12,888.4			12,888.4	12,888.4	
Oaxaca	19,619,020.3	208,895.4	12,106,843.4	7,303,281.5	6,880,027.7	423,253.8
Presupuestaria	19,583,057.7	208,895.4	12,105,506.5	7,268,655.9	6,845,402.1	423,253.8
Fuera de presupuesto	35,962.6		1,336.9	34,625.6	34,625.6	

1/ Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS
Puebla	17,684,806.0	1,231,568.7	11,834,186.6	4,619,050.7	4,067,149.1	551,901.6
Presupuestaria	17,678,695.3	1,226,120.5	11,834,186.6	4,618,388.2	4,066,486.6	551,901.6
Fuera de presupuesto	6,110.7	5,448.2		662.5	662.5	
Querétaro	6,171,746.9	113,707.1	3,304,830.6	2,753,209.2	2,399,570.3	353,638.9
Presupuestaria	6,130,927.2	113,707.1	3,304,830.6	2,712,389.5	2,358,750.6	353,638.9
Fuera de presupuesto	40,819.7			40,819.7	40,819.7	
Quintana Roo	3,934,456.5	117,617.8	2,613,184.3	1,203,654.4	1,060,525.6	143,128.8
Presupuestaria	3,875,757.6	110,030.3	2,574,880.2	1,190,847.0	1,047,718.3	143,128.8
Fuera de presupuesto	58,698.9	7,587.5	38,304.1	12,807.4	12,807.4	
San Luis Potosí	8,209,921.0	216,484.2	5,248,769.7	2,744,667.0	2,744,667.0	
Presupuestaria	8,117,005.0	136,930.6	5,248,769.7	2,731,304.7	2,731,304.7	
Fuera de presupuesto	92,916.0	79,553.7		13,362.3	13,362.3	
Sinaloa	8,285,142.7	149,606.6	4,235,703.5	3,899,832.5	2,905,477.1	994,355.4
Presupuestaria	8,200,630.6	149,606.6	4,231,780.8	3,819,243.2	2,824,887.8	994,355.4
Fuera de presupuesto	84,512.0		3,922.7	80,589.3	80,589.3	
Sonora	7,941,884.6	663,367.2	3,256,678.4	4,021,839.0	2,719,672.0	1,302,167.0
Presupuestaria	7,839,433.5	657,017.4	3,256,678.4	3,925,737.6	2,623,570.7	1,302,167.0
Fuera de presupuesto	102,451.1	6,349.8		96,101.3	96,101.3	
Tabasco	64,076,859.0	111,844.9	3,925,533.8	60,039,480.3	59,648,525.0	390,955.3
Presupuestaria	63,981,561.4	111,844.9	3,925,533.8	59,944,182.7	59,553,227.4	390,955.3
Fuera de presupuesto	95,297.6			95,297.6	95,297.6	
Tamaulipas	12,922,548.2	185,327.9	4,476,711.1	8,260,509.2	8,029,118.2	231,390.9
Presupuestaria	12,655,702.2	173,391.0	4,476,711.1	8,005,600.2	7,774,209.2	231,390.9
Fuera de presupuesto	266,846.0	11,937.0		254,909.0	254,909.0	
Tlaxcala	3,391,918.5	77,036.6	1,996,372.6	1,318,509.3	1,318,509.3	
Presupuestaria	3,391,818.2	77,036.6	1,996,372.6	1,318,409.0	1,318,409.0	
Fuera de presupuesto	100.3			100.3	100.3	
Veracruz	42,300,600.4	717,408.6	15,544,176.1	26,039,015.7	24,836,203.2	1,202,812.5
Presupuestaria	39,134,509.2	717,408.6	15,541,176.1	22,875,924.5	21,673,112.0	1,202,812.5
Fuera de presupuesto	3,166,091.2		3,000.0	3,163,091.2	3,163,091.2	
Yucatán	5,907,606.3	220,406.2	4,009,046.1	1,678,154.0	1,678,154.0	
Presupuestaria	5,841,665.1	220,406.2	4,009,046.1	1,612,212.8	1,612,212.8	
Fuera de presupuesto	65,941.2			65,941.2	65,941.2	
Zacatecas	4,765,997.4	89,298.4	2,645,839.9	2,030,859.0	1,996,972.3	33,886.8
Presupuestaria	4,750,277.5	89,298.4	2,645,839.9	2,015,139.1	1,981,252.4	33,886.8
Fuera de presupuesto	15,719.9			15,719.9	15,719.9	
En el Extranjero	139.0	139.0				
Presupuestaria	139.0	139.0				
Fuera de presupuesto						
No Distribuible	52,868.3			52,868.3	52,868.3	
Presupuestaria	52,868.3			52,868.3	52,868.3	
Fuera de presupuesto						

^{1/} Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2018^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	27,731,825.2	549,586.9	2,371,059.8	381,616.5	139,909.0	4,774,041.7	14,797,382.4	4,378,101.9	340,127.0
Presupuestaria	27,385,203.4	549,586.9	2,371,059.8	376,321.9	139,909.0	4,444,114.0	14,785,983.0	4,378,101.9	340,127.0
Fuera de presupuesto	346,621.7			5,294.6		329,927.7	11,399.4		
Aguascalientes	242,258.3		211.0	499.6				73,985.3	167,562.4
Presupuestaria	242,258.3		211.0	499.6				73,985.3	167,562.4
Fuera de presupuesto									
Baja California	250,807.0		506.4	930.4		6,184.5	65,706.8	177,478.9	
Presupuestaria	244,622.6		506.4	930.4			65,706.8	177,478.9	
Fuera de presupuesto	6,184.5					6,184.5			
Baja California Sur	177,136.1		215.4	740.7		6,661.4	71,086.5	98,432.1	
Presupuestaria	170,474.8		215.4	740.7			71,086.5	98,432.1	
Fuera de presupuesto	6,661.4					6,661.4			
Campeche	311,691.9		235.3	604.9			223,777.7	87,074.0	
Presupuestaria	311,691.9		235.3	604.9			223,777.7	87,074.0	
Fuera de presupuesto									
Coahuila	247,069.3		1,953.5	35,838.4		6,873.9	66,179.4	136,153.9	70.2
Presupuestaria	240,195.5		1,953.5	35,838.4			66,179.4	136,153.9	70.2
Fuera de presupuesto	6,873.9					6,873.9			
Colima	170,980.4		171.3	374.4			82,800.1	87,634.5	
Presupuestaria	170,980.4		171.3	374.4			82,800.1	87,634.5	
Fuera de presupuesto									
Chiapas	1,370,230.8		2,505.1	1,918.6		13,510.2	1,111,982.7	188,312.3	52,001.8
Presupuestaria	1,356,720.5		2,505.1	1,918.6			1,111,982.7	188,312.3	52,001.8
Fuera de presupuesto	13,510.2					13,510.2			
Chihuahua	167,832.4		352.4	1,006.7			25,524.4	140,923.3	25.6
Presupuestaria	167,832.4		352.4	1,006.7			25,524.4	140,923.3	25.6
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	16,356,190.9	549,586.9	2,257,286.7	325,917.6	139,770.1	4,573,918.1	8,127,565.8	275,389.4	106,756.4
Presupuestaria	16,209,692.8	549,586.9	2,257,286.7	320,623.0	139,770.1	4,444,114.0	8,116,166.4	275,389.4	106,756.4
Fuera de presupuesto	146,498.1			5,294.6		129,804.1	11,399.4		
Durango	112,553.3		329.2	36.6				112,033.8	153.6
Presupuestaria	112,553.3		329.2	36.6				112,033.8	153.6
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	220,391.6		507.9	719.2		14,399.5	72,781.4	131,983.6	
Presupuestaria	205,992.1		507.9	719.2			72,781.4	131,983.6	
Fuera de presupuesto	14,399.5					14,399.5			
Guerrero	152,566.8		2,739.1	722.0			6,358.9	142,746.8	
Presupuestaria	152,566.8		2,739.1	722.0			6,358.9	142,746.8	
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	126,634.2		364.6	242.3				126,027.2	
Presupuestaria	126,634.2		364.6	242.3				126,027.2	
Fuera de presupuesto									
Jalisco	843,939.4		12,689.0	1,196.3			647,565.4	182,315.5	173.2
Presupuestaria	843,939.4		12,689.0	1,196.3			647,565.4	182,315.5	173.2
Fuera de presupuesto									
México	2,389,833.1		20,300.0	961.8		25,085.9	2,025,375.8	314,283.0	3,826.6
Presupuestaria	2,364,747.2		20,300.0	961.8			2,025,375.8	314,283.0	3,826.6
Fuera de presupuesto	25,085.9					25,085.9			
Michoacán	64,360.3		308.7	226.7			201.6	63,623.3	
Presupuestaria	64,360.3		308.7	226.7			201.6	63,623.3	
Fuera de presupuesto									
Morelos	90,694.6		2,472.8	292.2				87,929.6	
Presupuestaria	90,694.6		2,472.8	292.2				87,929.6	
Fuera de presupuesto									
Nayarit	103,204.0		227.4	219.5		16,532.2		84,035.6	2,189.3
Presupuestaria	86,671.8		227.4	219.5				84,035.6	2,189.3
Fuera de presupuesto	16,532.2					16,532.2			
Nuevo León	230,742.0		15,537.7	411.8			53,015.4	160,736.9	1,040.1
Presupuestaria	230,742.0		15,537.7	411.8			53,015.4	160,736.9	1,040.1
Fuera de presupuesto									
Oaxaca	208,895.4		13,646.0	1,062.4			47,423.1	146,412.5	351.4
Presupuestaria	208,895.4		13,646.0	1,062.4			47,423.1	146,412.5	351.4
Fuera de presupuesto									

^{1/} Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Puebla	1,231,568.7		1,336.2	137.0		5,448.2	1,056,573.6	167,504.6	569.1
Presupuestaria	1,226,120.5		1,336.2	137.0			1,056,573.6	167,504.6	569.1
Fuera de presupuesto	5,448.2					5,448.2			
Querétaro	113,707.1		9,432.2	304.7				103,970.2	
Presupuestaria	113,707.1		9,432.2	304.7				103,970.2	
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	117,617.8		234.0	1,350.0		7,587.5	3,341.0	105,105.3	
Presupuestaria	110,030.3		234.0	1,350.0			3,341.0	105,105.3	
Fuera de presupuesto	7,587.5					7,587.5			
San Luis Potosí	216,484.2		234.5	544.3		79,553.7		134,138.4	2,013.5
Presupuestaria	136,930.6		234.5	544.3				134,138.4	2,013.5
Fuera de presupuesto	79,553.7					79,553.7			
Sinaloa	149,606.6		1,473.6	359.0			16,844.6	130,929.4	
Presupuestaria	149,606.6		1,473.6	359.0			16,844.6	130,929.4	
Fuera de presupuesto									
Sonora	663,367.2		465.8	634.2		6,349.8	471,987.4	181,175.4	2,754.6
Presupuestaria	657,017.4		465.8	634.2			471,987.4	181,175.4	2,754.6
Fuera de presupuesto	6,349.8					6,349.8			
Tabasco	111,844.9		9,867.6	765.1				101,197.5	14.7
Presupuestaria	111,844.9		9,867.6	765.1				101,197.5	14.7
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	185,327.9		481.1	1,120.4		11,937.0	16,151.1	155,132.9	505.4
Presupuestaria	173,391.0		481.1	1,120.4			16,151.1	155,132.9	505.4
Fuera de presupuesto	11,937.0					11,937.0			
Tlaxcala	77,036.6		213.9	166.0			705.2	75,951.5	
Presupuestaria	77,036.6		213.9	166.0			705.2	75,951.5	
Fuera de presupuesto									
Veracruz	717,408.6		13,947.0	1,472.0			504,262.6	197,727.0	
Presupuestaria	717,408.6		13,947.0	1,472.0			504,262.6	197,727.0	
Fuera de presupuesto									
Yucatán	220,406.2		474.3	525.0			100,171.8	119,135.1	99.9
Presupuestaria	220,406.2		474.3	525.0			100,171.8	119,135.1	99.9
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	89,298.4		339.8	316.6				88,622.9	19.2
Presupuestaria	89,298.4		339.8	316.6				88,622.9	19.2
Fuera de presupuesto									
En el Extranjero	139.0					139.0			
Presupuestaria	139.0					139.0			
Fuera de presupuesto									
No Distribuable									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									

1/ Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Funciones						Otros Asuntos Sociales
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	
Total	216,213,796.1	8,039,907.0	160,259,927.7	16,226,161.5	334,367.8	16,857,774.2	14,495,657.9	
Presupuestaria	215,042,572.8	8,039,907.0	160,259,597.0	15,871,388.6	303,481.2	16,200,877.5	14,367,321.5	
Fuera de presupuesto	1,171,223.3		330.7	354,772.9	30,886.6	656,896.7	128,336.3	
Aguascalientes	1,949,039.4	124,354.5	1,085,482.1	391,313.1		286,428.9	61,460.7	
Presupuestaria	1,949,039.4	124,354.5	1,085,482.1	391,313.1		286,428.9	61,460.7	
Fuera de presupuesto								
Baja California	3,701,940.9	81,836.8	2,969,844.0	227,727.2		324,846.4	97,686.5	
Presupuestaria	3,701,940.9	81,836.8	2,969,844.0	227,727.2		324,846.4	97,686.5	
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	1,206,670.5	22,147.5	722,765.2	144,916.3		262,489.3	54,352.2	
Presupuestaria	1,206,670.5	22,147.5	722,765.2	144,916.3		262,489.3	54,352.2	
Fuera de presupuesto								
Campeche	1,853,814.4	20,278.4	1,343,592.3	97,460.2		271,973.6	120,509.8	
Presupuestaria	1,853,814.4	20,278.4	1,343,592.3	97,460.2		271,973.6	120,509.8	
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,496,498.6	3,094.4	2,375,307.9	652,362.5		342,831.2	122,902.6	
Presupuestaria	3,496,498.6	3,094.4	2,375,307.9	652,362.5		342,831.2	122,902.6	
Fuera de presupuesto								
Colima	1,075,732.7	40,651.9	732,141.2	53,442.3		154,076.9	95,420.4	
Presupuestaria	1,032,474.6	40,651.9	732,141.2	53,442.3		154,076.9	52,162.3	
Fuera de presupuesto	43,258.1						43,258.1	
Chiapas	18,840,001.9	22,360.8	16,507,434.0	88,476.1		662,046.3	1,559,684.7	
Presupuestaria	18,840,001.9	22,360.8	16,507,434.0	88,476.1		662,046.3	1,559,684.7	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	4,833,080.9	37,352.6	3,981,410.7	271,107.0		328,355.8	214,854.9	
Presupuestaria	4,833,080.9	37,352.6	3,981,410.7	271,107.0		328,355.8	214,854.9	
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	22,840,917.6	703,435.8	9,526,304.8	6,632,700.0	334,367.8	3,649,708.1	1,994,401.1	
Presupuestaria	21,783,548.1	703,435.8	9,525,974.1	6,277,927.0	303,481.2	2,992,811.4	1,979,918.5	
Fuera de presupuesto	1,057,369.5		330.7	354,772.9	30,886.6	656,896.7	14,482.6	
Durango	2,977,713.9	69,155.1	2,280,689.1	95,906.0		333,035.0	198,928.7	
Presupuestaria	2,977,713.9	69,155.1	2,280,689.1	95,906.0		333,035.0	198,928.7	
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	7,978,873.7	60,795.9	6,207,409.8	770,508.2		535,525.2	404,634.6	
Presupuestaria	7,978,873.7	60,795.9	6,207,409.8	770,508.2		535,525.2	404,634.6	
Fuera de presupuesto								
Guerrero	10,755,352.8	202,168.4	8,997,439.3	138,771.9		473,833.7	943,139.6	
Presupuestaria	10,755,352.8	202,168.4	8,997,439.3	138,771.9		473,833.7	943,139.6	
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	5,540,154.1	57,585.0	4,175,694.7	371,878.1		466,469.3	468,526.9	
Presupuestaria	5,540,154.1	57,585.0	4,175,694.7	371,878.1		466,469.3	468,526.9	
Fuera de presupuesto								
Jalisco	8,274,596.9	11,391.5	6,603,768.9	743,652.0		624,232.3	291,552.3	
Presupuestaria	8,274,596.9	11,391.5	6,603,768.9	743,652.0		624,232.3	291,552.3	
Fuera de presupuesto								
México	28,394,883.1	5,405,977.3	19,505,842.2	1,065,354.5		1,116,359.0	1,301,350.0	
Presupuestaria	28,370,851.1	5,405,977.3	19,505,842.2	1,065,354.5		1,116,359.0	1,277,318.1	
Fuera de presupuesto	24,031.9						24,031.9	
Michoacán	7,411,182.1	49,974.4	6,154,498.1	173,311.7		513,398.2	519,999.8	
Presupuestaria	7,411,182.1	49,974.4	6,154,498.1	173,311.7		513,398.2	519,999.8	
Fuera de presupuesto								
Morelos	2,595,789.5	56,467.7	1,993,748.4	99,736.5		287,757.8	158,079.1	
Presupuestaria	2,595,789.5	56,467.7	1,993,748.4	99,736.5		287,757.8	158,079.1	
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,169,605.1	90,425.1	1,622,026.9	66,681.7		305,713.4	84,758.0	
Presupuestaria	2,169,605.1	90,425.1	1,622,026.9	66,681.7		305,713.4	84,758.0	
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	5,120,071.8	91,355.6	3,870,848.5	575,157.2		442,686.8	140,023.7	
Presupuestaria	5,120,071.8	91,355.6	3,870,848.5	575,157.2		442,686.8	140,023.7	
Fuera de presupuesto								
Oaxaca	12,106,843.4	45,278.4	10,281,171.9	111,340.7		702,237.6	966,814.9	
Presupuestaria	12,105,506.5	45,278.4	10,281,171.9	111,340.7		702,237.6	965,477.9	
Fuera de presupuesto	1,336.9						1,336.9	

^{1/} Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2018 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Puebla	11,834,186.6	70,209.2	9,588,737.2	528,852.6		675,745.6	970,642.0	
Presupuestaria	11,834,186.6	70,209.2	9,588,737.2	528,852.6		675,745.6	970,642.0	
Fuera de presupuesto								
Querétaro	3,304,830.6	14,916.1	1,893,091.7	927,988.8		314,033.8	154,800.1	
Presupuestaria	3,304,830.6	14,916.1	1,893,091.7	927,988.8		314,033.8	154,800.1	
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	2,613,184.3	141,398.8	1,672,624.6	104,390.0		523,854.1	170,916.8	
Presupuestaria	2,574,880.2	141,398.8	1,672,624.6	104,390.0		523,854.1	132,612.7	
Fuera de presupuesto	38,304.1						38,304.1	
San Luis Potosí	5,248,769.7	77,150.8	4,110,806.2	165,961.3		499,328.4	395,523.1	
Presupuestaria	5,248,769.7	77,150.8	4,110,806.2	165,961.3		499,328.4	395,523.1	
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	4,235,703.5	259,414.1	3,124,804.2	201,898.8		385,142.8	264,443.7	
Presupuestaria	4,231,780.8	259,414.1	3,124,804.2	201,898.8		385,142.8	260,521.0	
Fuera de presupuesto	3,922.7						3,922.7	
Sonora	3,256,678.4	46,681.2	2,484,992.4	233,766.3		337,591.6	153,647.0	
Presupuestaria	3,256,678.4	46,681.2	2,484,992.4	233,766.3		337,591.6	153,647.0	
Fuera de presupuesto								
Tabasco	3,925,533.8	41,280.7	3,030,991.3	136,928.1		328,358.6	387,975.1	
Presupuestaria	3,925,533.8	41,280.7	3,030,991.3	136,928.1		328,358.6	387,975.1	
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,476,711.1	93,818.7	3,303,089.2	492,513.0		279,776.0	307,514.1	
Presupuestaria	4,476,711.1	93,818.7	3,303,089.2	492,513.0		279,776.0	307,514.1	
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	1,996,372.6	23,509.7	1,616,885.3	46,307.5		182,279.6	127,390.4	
Presupuestaria	1,996,372.6	23,509.7	1,616,885.3	46,307.5		182,279.6	127,390.4	
Fuera de presupuesto								
Veracruz	15,544,176.1	8,330.5	13,278,908.3	320,959.3		604,998.6	1,330,979.4	
Presupuestaria	15,541,176.1	8,330.5	13,278,908.3	320,959.3		604,998.6	1,327,979.4	
Fuera de presupuesto	3,000.0						3,000.0	
Yucatán	4,009,046.1	11,290.8	3,061,580.9	250,483.0		432,558.5	253,132.8	
Presupuestaria	4,009,046.1	11,290.8	3,061,580.9	250,483.0		432,558.5	253,132.8	
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,645,839.9	55,819.1	2,155,996.5	44,310.1		210,101.7	179,612.6	
Presupuestaria	2,645,839.9	55,819.1	2,155,996.5	44,310.1		210,101.7	179,612.6	
Fuera de presupuesto								
En el Extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No Distribuible								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								

1/ Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Excluye aportaciones ISSSTE y subsidios y transferencias a entidades de control directo. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2019

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Recursos presupuestarios y											
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	INEE	IFT	INAI	TFIA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación
Total 2/	675,598,244.7	190,025.0	231,647.7	62,098.8	2,745.0		4,000.0	70,488.0	90,822.3	1,517,038.8		250,000.0	111,670.3
Agascalientes	3,288,642.2			16.0						1,414,130.8			
Baja California	10,282,566.6		104.0		24.5					2,450.0			
Baja California Sur	2,834,809.9									1,050.0			
Campeche	91,465,346.2			17.7						1,400.0			
Coahuila	14,416,300.0		6.0	60.1						2,800.0			
Colima	3,386,202.0			78.0						1,050.0			
Chiapas	22,565,339.1									6,650.0			
Chihuahua	6,397,785.1									4,550.0			
Ciudad de México	104,870,593.3	190,025.0	231,382.2	61,322.1	2,700.4		4,000.0	70,488.0	89,904.5	358.0			111,670.3
Durango	4,429,890.1									3,500.0			
Guanajuato	12,479,046.1		15.0							5,250.0			
Guerrero	14,118,517.0									3,850.0			
Hidalgo	9,647,147.2									4,200.0			
Jalisco	12,458,304.7		10.0	60.0						5,250.0			
México	52,054,013.3		56.5	68.0					5.0	3,500.0			
Michoacán	8,804,103.3			30.0						4,900.0			
Morelos	3,982,033.7			57.8					88.2	1,750.0			
Nayarit	4,642,122.9									1,750.0			
Nuevo León	8,210,096.9		62.0	30.0						3,500.0		250,000.0	
Oaxaca	18,307,132.0									5,250.0			
Puebla	18,335,953.3								1.0	4,550.0			
Querétaro	3,556,234.9									2,100.0			
Quintana Roo	3,662,902.0									1,050.0			
San Luis Potosí	6,207,970.4		12.0							4,200.0			
Sinaloa	6,270,008.2									3,500.0			
Sonora	8,229,377.9									3,500.0			
Tabasco	124,044,728.4			124.0	20.0					1,050.0			
Tamaulipas	10,395,315.4			44.3					815.0	3,500.0			
Tlaxcala	2,509,243.7			16.4						1,050.0			
Veracruz	32,789,583.2		20.0	174.5						9,450.0			
Yucatán	5,086,018.6									2,450.0			
Zacatecas	4,198,903.3								8.5	3,500.0			
En el extranjero													
No distribuido geográficamente	41,702,023.8												

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2019

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}													
	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Procuraduría General de la República	Energía	Bienestar
Total	25,120.6	21,133,200.8	9,838.8	55,808,023.6	4,522,128.5	1,141,870.2	5,383,469.6	2,516,939.8	254,243.8	200,000.0	15,708,199.8	41,603.4		334,295.6
Agascalientes				257,938.3							148,312.4			
Baja California				1,079,168.1							151,245.8			
Baja California Sur				721,063.8							98,081.8			
Campeche				674,297.9							84,888.2			
Coahuila				839,645.2							129,932.6			
Colima				279,949.7							97,928.8			
Chiapas		10,584.3		1,852,123.5							211,101.4			
Chihuahua				1,187,482.7							183,492.8			
Ciudad de México	25,120.6	1,025,954.8		12,383,242.7	1,488,894.5	579,437.3	4,281,076.2	2,416,939.8	10,487.5		788,724.6	41,603.4		334,295.6
Durango				1,592,961.5							244,945.2			
Guanajuato				2,125,743.1							644,838.4			
Guerrero				1,152,503.2			270,940.0				289,589.9			
Hidalgo				1,082,047.6							182,032.5			
Jalisco		282,104.6		2,670,831.2							305,282.1			
México		16,637,078.0		5,053,719.0			495,710.0				6,038,241.7			
Michoacán				1,123,516.0							258,657.6			
Morelos				443,906.5							137,550.5			
Nayarit				487,050.7							588,008.5			
Nuevo León				1,223,866.6				1,657.3			183,854.6			
Oaxaca				4,283,541.9			15,118.4				184,759.6			
Puebla		2,750,000.0		1,748,426.5							214,527.9			
Querétaro				791,375.8							93,313.9			
Quintana Roo				598,353.1							111,958.7			
San Luis Potosí				1,435,077.8							109,684.3			
Sinaloa				689,880.4							612,591.6			
Sonora		427,479.1		1,521,775.2							310,682.7			
Tabasco				857,359.1							646,841.7			
Tamaulipas				1,048,228.5			320,625.0				371,549.4			
Tlaxcala				481,014.7							63,688.0			
Veracruz			9,838.8	2,115,156.0				100,000.0			378,015.4			
Yucatán				847,643.0							119,394.7			
Zacatecas				959,144.5							733,398.9			
En el extranjero														
No distribuido geográficamente				2,200,000.0	3,033,235.9				243,756.3	200,000.0				

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2019

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Turismo	Función Pública	Tribunales Agrarios	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sect.	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS	ISSSTE	PEMEX	CFE	Recursos extra presupuestarios
Total	6,769,387.9			288,305.3					13,839,938.3	12,649,219.8	1,806,800.0	1,806,800.0	273,089,248.7	60,969,000.0	5,897,846.4	
Aguascalientes										1,187,353.4		56,462.9	18,000.0		206,428.5	
Baja California	34,286.9									3,240,960.6		369,757.6	51,000.0		5,281,959.1	
Baja California Sur	88,000.0									899,563.3		107,814.7			919,236.4	
Campeche	36,000.0									1,484,307.8		80,072.7	16,000.0		797,407.7	
Coahuila										2,645,048.8		1,219,930.3	2,000.0		9,561,223.8	12,300.0
Colima	36,000.0									820,866.6		50,779.0			2,135,627.8	
Chiapas										18,625,218.9		28,379.2			162,127.0	
Chihuahua										4,216,388.4		185,611.2	4,000.0		611,260.1	
Ciudad de México				256,889.1						6,827,398.0		1,972,588.2	1,008,080.0	44,924,110.7	19,670,668.7	2,248,332.9
Durango										2,478,619.9		100,870.4			8,993.0	
Guanajuato										6,615,303.4		369,921.2		1,490,368.7	798,807.2	150,000.0
Guerrero	97,357.4									9,988,898.4		65,427.6		2,520,890.4		
Hidalgo										4,593,988.6		670,372.9	122,640.7	1,486,780.7	1,505,134.3	
Jalisco										7,233,617.3		593,875.8	126,620.7	48,720.2	1,191,932.7	
México										19,366,375.0		861,805.5	41,200.0		3,556,254.5	
Michoacán										6,868,182.1		172,815.3	12,000.0		347,849.6	22,513.6
Morelos										2,291,752.0		148,532.4			941,396.2	17,000.0
Nayarit	123,548.8									1,844,305.2		193,433.9			1,404,024.9	
Nuevo León										4,096,648.1		647,477.3	4,000.0	1,095,610.0	679,930.9	23,500.0
Oaxaca	142,642.6									11,792,410.6		121,101.2	61,000.0	1,220,871.9	480,405.9	
Puebla										10,583,908.8		2,548,753.3	1,100.0	43,704.8	482,685.8	2,000.0
Querétaro										2,065,756.3		80,422.1			271,764.8	66,770.4
Quintana Roo	188,000.0									1,901,732.3		370,939.2	2,796.2		338,226.7	149,845.7
San Luis Potosí										4,252,981.3		98,198.7			26,170.4	86,350.5
Sinaloa	131,551.1									3,277,931.6		235,653.3	132,000.0		908,547.3	278,352.9
Sonora										2,732,343.2		222,491.7			3,011,106.0	
Tabasco	36,000.0									3,471,769.6		71,256.1	1,181.9	118,707,148.8	122,907.9	98,000.0
Tamaulipas				31,436.2						3,563,716.7		105,770.9		4,323,024.6	245,640.3	412,033.9
Tlaxcala										1,894,401.1		66,469.9			2,603.6	
Veracruz										15,136,851.3		425,150.9		9,814,877.2	2,646,202.8	2,153,846.4
Yucatán	36,000.0									3,422,829.5		323,724.7	1,180.5		119,554.0	
Zacatecas										2,285,461.0		83,358.6	2,000.0		12,031.7	120,000.0
En el extranjero																
No distribuido geográficamente	5,820,000.0									10,015,000.3						

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^v/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	INEE	IFT	INAI	TFJA	INEGI	PR	SEGOB	SRE	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE
Total	321,406,128.8	190,025.0	237,647.7	62,098.8	2,745.0			4,000.0	70,488.0	90,822.3	1,517,038.8		250,000.0	111,670.3	25,120.6	21,133,200.8		56,908,023.6	4,522,128.5
Aguascalientes	3,007,750.9			16.0							1,414,130.8							1,079,166.1	
Baja California	4,507,939.9		104.0		24.5						2,450.0							721,063.8	
Baja California Sur	1,897,768.9										1,400.0							674,297.9	
Campeche	2,280,811.5			17.7							2,800.0							839,645.2	
Coahuila	3,620,845.9		6.0	60.1							1,050.0							279,949.7	
Colima	1,199,795.1			78.0							6,650.0							1,852,123.5	
Chiapas	20,741,756.1										4,550.0							1,187,482.7	
Chihuahua	5,591,513.8										358.0							12,383,242.7	
Ciudad de México	35,046,812.8	190,025.0	231,362.2	61,322.1	2,700.4			4,000.0	70,488.0	89,904.5	3,500.0							1,592,961.5	1,488,884.5
Durango	4,320,026.7										3,500.0							2,125,743.1	
Guerrero	9,669,948.9		15.0								3,850.0							1,152,803.2	
Hidalgo	5,862,218.7										4,200.0							1,082,047.6	
Jalisco	10,497,155.3		10.0	60.0							5,250.0							2,670,831.2	
México	47,594,753.3		56.5	68.0					5.0		3,500.0							5,053,719.0	
Michoacán	8,248,924.8			30.0							4,900.0							1,123,516.0	
Morelos	2,875,105.0			57.8					88.2		1,750.0							443,906.5	
Nayarit	3,044,664.1										1,750.0							487,050.7	
Nuevo León	5,759,576.6		62.0								3,500.0		250,000.0					1,223,856.6	
Oaxaca	16,423,753.0			30.0							5,250.0							4,283,541.9	
Puebla	15,301,414.2								1.0		4,550.0							1,748,426.5	
Querétaro	3,093,572.8										2,100.0							791,375.8	
Quintana Roo	2,801,094.2										1,050.0							598,353.1	
San Luis Potosí	5,997,249.8		12.0								4,200.0							1,435,077.8	
Sinaloa	4,715,454.7										3,500.0							689,880.4	
Sonora	4,995,780.2										3,500.0							1,521,775.2	
Tabasco	5,045,415.6			124.0	20.0					815.0	1,050.0							857,359.1	
Tamaulipas	5,307,663.9			44.3							3,500.0							1,048,228.5	
Tlaxcala	2,440,170.2			16.4							1,050.0							481,014.7	
Veracruz	17,749,505.9		20.0	174.5							9,450.0							2,115,156.0	
Yucatán	4,641,559.3										2,450.0							847,643.0	
Zacatecas	3,981,512.9										3,500.0							959,144.5	
En el extranjero																			
No distribuido																			
Desagregadamente	41,702,023.8																		

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)														(Concluye)						
Federativa	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT	PGR	SENER	SEDESOL	TURISMO	SFP	TA	CIEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total	1,141,870.2	5,383,469.6	2,516,939.8	254,243.8	200,000.0	15,708,199.8	41,603.4		334,295.6	6,769,387.9				288,305.3			47		13,839,938.3	190,899,028.0
Aguascalientes						148,312.4														1,187,353.4
Baja California						151,245.8				34,286.9										3,240,560.6
Baja California Sur						98,081.8				88,000.0										899,563.3
Campeche						84,885.2				36,000.0										1,484,307.8
Coahuila	3,353.2					129,932.6														2,645,048.8
Colima						97,928.8				36,000.0										820,866.6
Chiapas						211,101.4														18,625,218.9
Chihuahua						183,492.8														4,216,388.4
Ciudad de México	579,437.3	4,281,076.2	2,416,939.8	10,487.5		788,724.6	41,603.4		334,295.6					256,889.1					3,824,938.0	6,827,398.0
Durango						244,945.2														2,478,619.9
Guanajuato	7,859.0	270,940.0				644,838.4														6,615,303.4
Guerrero						289,589.9				97,357.4										9,985,898.4
Hidalgo						182,032.5														4,593,938.6
I Jalisco						305,282.1														7,233,617.3
México		495,710.0				6,038,241.7														19,366,375.0
Michoacán						258,657.6														6,881,821.1
Morelos						137,550.5														2,291,752.0
Nayarit						588,008.5				123,549.8										1,844,305.2
Nuevo León	1,657.3					183,854.6														4,096,648.1
Oaxaca		15,118.4				184,759.6				142,642.6										11,792,410.6
Puebla						214,527.9														10,593,908.8
Querétaro	141,026.8					93,313.9				188,000.0										2,065,756.3
Quintana Roo						111,958.7														1,901,732.3
San Luis Potosí	195,294.4					109,684.3														4,252,981.3
Sinaloa						612,591.6				131,551.1										3,277,931.6
Sonora						310,682.7														2,732,343.2
Tabasco						646,841.7				36,000.0										3,471,769.6
Tamaulipas						371,549.4								31,436.2						3,563,716.7
Tlaxcala						63,685.0														1,894,401.1
Veracruz						378,015.4														15,136,851.3
Yucatán			100,000.0			119,394.7														3,422,829.5
Zacatecas	213,242.1					733,396.9														2,285,461.0
En el extranjero																				
No distribuido geográficamente																				
										5,820,000.0										10,015,000.3
																				19,198,949.8

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado									
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos								
				Consolidado	Exploración y Producción	Cogeneración y Servicios	Fertilizantes	Etileno	Logística	Perforación y Servicios	Transformación Industrial	Corporativo
Total	348,294,268.6	12,649,219.8	1,606,800.0	273,069,248.7	210,746,000.0		500,000.0	300,000.0	1,200,000.0	2,716,000.0	57,500,248.7	107,000.0
Aguascalientes	280,891.3	96,462.9	16,000.0									
Baja California	5,702,716.7	369,757.6	51,000.0									
Baja California Sur	1,027,061.0	107,814.7										
Campeche	89,174,434.7	80,072.7	16,000.0	88,280,954.3	87,851,908.1					429,046.2		
Coahuila	1,384,067.4	1,219,830.3	2,000.0									
Colima	662,039.1	50,779.0		1,633,076.8	1,175,266.6					457,810.2		
Chiapas	21,332,124.7	28,379.2	4,000.0									
Chihuahua	9,750,835.0	185,611.2	4,000.0									
Ciudad de México	50,040,406.7	1,972,588.2	1,008,080.0	44,924,110.7	44,073,703.9		111,968.4		635,438.4			103,000.0
Durango	109,863.4	100,870.4		1,490,368.7							1,490,368.7	
Guajuato	5,416,544.4	369,921.2										
Guerrero	864,234.9	65,427.6										
Hidalgo	4,800,684.6	670,372.9	122,640.7	1,486,780.7								
Jalisco	2,274,351.1	593,875.8	126,620.7	48,720.2					48,720.2			
México	2,094,938.2	861,805.5	41,200.0									
Michoacán	532,664.9	172,815.3	12,000.0									
Morelos	1,089,928.7	148,532.4										
Nayarit	1,597,458.8	193,433.9										
Nuevo León	2,427,018.3	647,477.3	4,000.0	1,095,610.0					56,601.4		1,039,008.7	
Oaxaca	1,883,379.0	121,101.2	61,000.0	1,220,871.9							1,220,871.9	
Puebla	3,032,539.1	2,548,753.3	1,100.0									
Querétaro	395,991.7	80,422.1		43,704.8					43,704.8			
Quintana Roo	711,962.1	370,839.2	2,796.2									
San Luis Potosí	124,370.1	98,199.7										
Sinaloa	1,276,200.6	235,653.3	132,000.0									
Sonora	3,233,597.7	222,491.7										
Tabasco	118,901,312.8	71,256.1		118,707,148.8	67,048,191.6					1,658,957.1	50,000,000.0	
Tamaulipas	4,675,617.7	105,770.9	1,181.9	4,323,024.6	2,868,501.6				82,524.2	29,499.7	1,342,499.1	
Tlaxcala	69,073.5	66,469.9										
Veracruz	12,866,230.9	425,150.9		9,814,877.2	7,728,428.1				333,011.0	140,686.7	920,719.7	4,000.0
Yucatán	444,459.3	323,724.7										
Zacatecas	97,390.3	83,358.6	2,000.0									

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado																					
	Total	Amortización de PIDREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDREGAS	Distribución						Subsidiarias												
				Generación						Suministrador de Servicios Básicos												
			I	II	III	IV	V	VI														
Total	60,989,000.0	19,142,000.0	41,827,000.0	1,710,025.0	2,563,039.1	2,006,131.1	1,462,918.0	6,723.2	2,469,841.0	25,000.0	2,026,755.7	29,526,566.9										
Aguascalientes	206,428.5	205,379.5	1,046.9	1,144,643.4	485,640.1	1,175,106.5	605,528.9	926,032.3	175,934.3	1,048.9	1,796.8	176,694.3										
Baja California	5,281,959.1	592,377.4	4,689,581.8	7,700.0	75,947.6	73,461.2	27,088.7	4,200.0	273,181.5	24,405.7	898.4	24,405.7										
Baja California Sur	919,236.4	664,615.9	254,620.4	15,200.0	35,603.7	15,860.0	6,723.2	254,965.3	546,945.3	25,000.0	582,724.4	114,105.8										
Campeche	797,407.7	758,791.6	38,616.1	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Coahuila	162,127.0	28,453.8	133,673.2	71,396.9	19,197,814.8	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Colima	611,260.1	539,863.1	71,396.9	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Chiapas	19,670,668.7	472,853.9	19,197,814.8	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Chihuahua	9,561,223.8	413,859.5	9,147,364.2	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Ciudad de México	2,135,627.8	1,835,980.9	299,646.9	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Durango	8,993.0	4,793.0	4,200.0	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Guanajuato	3,586,254.5	967,342.4	2,588,912.1	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Guerrero	798,807.2	774,401.5	24,405.7	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Hidalgo	2,520,890.4	950,402.5	1,570,487.9	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Jalisco	1,505,134.3	1,282,026.9	223,107.5	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
México	1,191,932.7	281,560.5	910,372.2	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Michoacán	347,849.6	316,086.4	29,763.2	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Morelos	941,396.2	938,701.1	2,695.2	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Nayarit	1,404,024.9	1,401,927.0	2,097.9	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Nuevo León	679,930.9	602,933.9	76,997.0	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Oaxaca	480,405.9	400,356.2	80,049.8	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Puebla	482,685.8	481,787.4	898.4	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Querétaro	271,764.8	269,968.0	1,796.8	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Quintana Roo	338,226.7	336,674.2	1,552.5	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
San Luis Potosí	26,170.4	4,543.1	21,627.3	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Sinaloa	908,547.3	628,595.7	279,951.6	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Sonora	3,011,106.0	2,128,241.1	882,864.9	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Tabasco	122,907.9	118,828.7	4,079.2	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Tamaulipas	245,640.3	195,312.1	50,328.1	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Tlaxcala	2,603.6	2,603.6		19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Veracruz	2,646,202.8	1,462,923.8	1,183,278.9	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Yucatán	119,554.0	65,783.6	53,770.4	19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										
Zacatecas	12,031.7	12,031.7		19,197,814.8	9,147,364.2	289,646.9	4,200.0	4,200.0	2,077,399.0	232,906.0	1,048.9	6,815,000.0										

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Total	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Administraciones Portuarias Integrales	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Universidad Autónoma Metropolitana	Universidad Nacional Autónoma de México	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional Forestal	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Otros
Total	19,888,755.4	120,000.0	1,878,976.7	3,149,845.7	27,968.5	889,495.7	29,111.6	6,785,436.7	1,003,525.6	256,869.1	5,847,525.8
Aguascalientes											
Baja California	86,286.9		52,000.0					34,286.9			
Baja California Sur	88,000.0							88,000.0			
Campeche	36,000.0							36,000.0			
Coahuila	15,653.2						3,353.2				12,300.0
Colima											
Chiapas	74,881.1							36,000.0			38,881.1
Chihuahua	5,000.0										5,000.0
Ciudad de México	6,565,360.4			3,000,000.0	27,968.5	538,894.3	12,574.5	16,048.8		256,869.1	2,713,005.2
Durango											
Guanajuato	428,799.0										428,799.0
Guerrero	97,357.4							97,357.4			
Hidalgo											
Jalisco	153,553.2								153,553.2		
México	495,710.0		22,513.6								495,710.0
Michoacán	22,513.6										
Morelos	17,000.0										17,000.0
Nayarit	123,549.8										123,549.8
Nuevo León	25,157.3										25,157.3
Oaxaca	157,761.0										157,761.0
Puebla	2,000.0										2,000.0
Querétaro	207,797.3										207,797.3
Quintana Roo	337,845.7										337,845.7
San Luis Potosí	86,350.5			149,845.7		141,026.8		188,000.0			86,350.5
Sinaloa	409,903.9										409,903.9
Sonora			278,352.9								
Tabasco	275,394.0										275,394.0
Tamaulipas	732,658.9		252,033.9								732,658.9
Tlaxcala											
Veracruz	2,226,939.7		1,274,076.4								2,226,939.7
Yucatán	527,510.0										527,510.0
Zacatecas	120,000.0	120,000.0									120,000.0
En el extranjero											
No distribuido											
geográficamente	6,669,972.5							5,820,000.0	849,972.5		

1/ Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SEP	SEMARNAT
Total	209,289,008.6	10,015.0	190,899.0	3,705,446.4	4,669,533.9		4,669,533.9
Aguascalientes	1,316,665.8		1,187,353.4		129,312.4		129,312.4
Baja California	3,325,219.3		3,240,560.6		84,658.7		84,658.7
Baja California Sur	982,645.1		899,563.3		83,081.8		83,081.8
Campeche	1,569,196.0		1,484,307.8		84,888.2		84,888.2
Coahuila	2,759,981.4		2,645,048.8		114,932.6		114,932.6
Colima	908,795.4		820,866.6		87,928.8		87,928.8
Chiapas	18,734,566.9		18,625,218.9		109,348.0		109,348.0
Chihuahua	4,324,045.8		4,216,388.4		107,657.4		107,657.4
Ciudad de México	10,815,041.5		6,827,398.0	3,705,446.4	282,197.1		282,197.1
Durango	2,708,565.1		2,478,619.9		229,945.2		229,945.2
Guanajuato	6,750,141.8		6,615,303.4		134,838.4		134,838.4
Guerrero	10,243,488.4		9,988,898.4		254,589.9		254,589.9
Hidalgo	4,765,971.1		4,593,938.6		172,032.5		172,032.5
Jalisco	7,375,346.3		7,233,617.3		141,729.0		141,729.0
México	19,726,007.7		19,366,375.0		359,632.6		359,632.6
Michoacán	6,988,329.4		6,861,821.1		126,508.2		126,508.2
Morelos	2,419,302.5		2,291,752.0		127,550.5		127,550.5
Nayarit	1,920,955.8		1,844,305.2		76,650.7		76,650.7
Nuevo León	4,265,502.7		4,096,648.1		168,854.6		168,854.6
Oaxaca	11,915,399.2		11,792,410.6		122,988.6		122,988.6
Puebla	10,748,638.3		10,583,908.8		164,729.5		164,729.5
Querétaro	2,149,070.2		2,065,756.3		83,313.9		83,313.9
Quintana Roo	2,013,691.1		1,901,732.3		111,958.7		111,958.7
San Luis Potosí	4,338,900.4		4,252,981.3		85,919.1		85,919.1
Sinaloa	3,416,192.7		3,277,931.6		138,261.1		138,261.1
Sonora	2,840,307.6		2,732,343.2		107,964.4		107,964.4
Tabasco	3,618,611.3		3,471,769.6		146,841.7		146,841.7
Tamaulipas	3,829,076.9		3,563,716.7		265,360.2		265,360.2
Tlaxcala	1,948,089.1		1,894,401.1		53,688.0		53,688.0
Veracruz	15,331,038.6		15,136,851.3		194,187.4		194,187.4
Yucatán	3,528,667.1		3,422,829.5		105,837.6		105,837.6
Zacatecas	2,473,795.8		2,285,461.0		188,334.7		188,334.7
No distribuable geográficamente	29,237,762.2	10,015,000.3	19,198,949.8		23,812.0		23,812.0

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	675,598,244.7	15,948,107.3	219,540,230.8	440,109,906.6	19,142,000.0	420,967,906.7
Presupuestaria	669,700,398.3	15,857,800.4	219,035,894.5	434,806,703.4	19,142,000.0	415,664,703.4
Fuera de presupuesto	5,897,846.4	90,306.9	504,336.3	5,303,203.2		5,303,203.2
Aguascalientes	3,288,642.2	1,414,146.8	1,340,303.6	534,191.8	205,379.5	328,812.3
Presupuestaria	3,288,642.2	1,414,146.8	1,340,303.6	534,191.8	205,379.5	328,812.3
Fuera de presupuesto						
Baja California	10,262,556.6	2,578.5	3,729,155.8	6,530,822.3	592,377.4	5,938,444.9
Presupuestaria	10,210,556.6	2,578.5	3,729,155.8	6,478,822.3	592,377.4	5,886,444.9
Fuera de presupuesto	52,000.0			52,000.0		52,000.0
Baja California Sur	2,834,809.9	1,050.0	1,073,102.3	1,760,657.7	664,615.9	1,096,041.7
Presupuestaria	2,834,809.9	1,050.0	1,073,102.3	1,760,657.7	664,615.9	1,096,041.7
Fuera de presupuesto						
Campeche	91,455,346.2	1,417.7	1,632,658.6	89,821,270.0	758,791.6	89,062,478.4
Presupuestaria	91,455,346.2	1,417.7	1,632,658.6	89,821,270.0	758,791.6	89,062,478.4
Fuera de presupuesto						
Coahuila	14,416,300.0	2,866.1	3,948,729.5	10,464,704.4	413,859.5	10,050,844.8
Presupuestaria	14,404,000.0	2,866.1	3,948,729.5	10,452,404.4	413,859.5	10,038,544.8
Fuera de presupuesto	12,300.0			12,300.0		12,300.0
Colima	3,386,202.0	1,050.0	931,361.0	2,453,791.0	1,835,980.9	617,810.1
Presupuestaria	3,386,202.0	1,050.0	931,361.0	2,453,791.0	1,835,980.9	617,810.1
Fuera de presupuesto						
Chiapas	22,565,339.1	17,312.3	18,762,946.1	3,785,080.7	28,453.8	3,756,627.0
Presupuestaria	22,565,339.1	17,312.3	18,762,946.1	3,785,080.7	28,453.8	3,756,627.0
Fuera de presupuesto						
Chihuahua	6,397,785.1	4,550.0	4,513,657.1	1,879,578.1	539,863.1	1,339,714.9
Presupuestaria	6,392,785.1	4,550.0	4,513,657.1	1,874,578.1	539,863.1	1,334,714.9
Fuera de presupuesto	5,000.0			5,000.0		5,000.0
Ciudad de México	104,870,593.3	4,271,405.5	16,214,443.7	84,384,744.0	472,853.9	83,911,890.2
Presupuestaria	102,622,260.3	4,267,449.2	15,710,107.5	82,644,703.7	472,853.9	82,171,849.8
Fuera de presupuesto	2,248,332.9	3,956.4	504,336.3	1,740,040.3	-	1,740,040.3
Durango	4,429,890.1	3,500.0	2,717,588.3	1,708,801.8	4,793.0	1,704,008.8
Presupuestaria	4,429,890.1	3,500.0	2,717,588.3	1,708,801.8	4,793.0	1,704,008.8
Fuera de presupuesto						
Guanajuato	12,479,046.1	5,265.0	7,837,608.4	4,636,172.6	774,401.5	3,861,771.1
Presupuestaria	12,329,046.1	5,265.0	7,837,608.4	4,486,172.6	774,401.5	3,711,771.1
Fuera de presupuesto	150,000.0			150,000.0		150,000.0
Guerrero	14,118,517.0	3,850.0	10,280,848.8	3,833,818.2	950,402.5	2,883,415.7
Presupuestaria	14,118,517.0	3,850.0	10,280,848.8	3,833,818.2	950,402.5	2,883,415.7
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	9,647,147.2	4,200.0	5,487,136.3	4,155,810.9	1,282,026.9	2,873,784.0
Presupuestaria	9,647,147.2	4,200.0	5,487,136.3	4,155,810.9	1,282,026.9	2,873,784.0
Fuera de presupuesto						
Jalisco	12,458,304.7	287,424.6	8,032,961.0	4,137,919.0	281,560.5	3,856,358.6
Presupuestaria	12,458,304.7	287,424.6	8,032,961.0	4,137,919.0	281,560.5	3,856,358.6
Fuera de presupuesto						
México	52,054,013.3	1,640,707.5	26,758,106.9	23,655,198.9	967,342.4	22,687,856.5
Presupuestaria	52,054,013.3	1,640,707.5	26,758,106.9	23,655,198.9	967,342.4	22,687,856.5
Fuera de presupuesto						
Michoacán	8,804,103.3	4,930.0	7,155,273.7	1,643,899.6	318,086.4	1,325,813.2
Presupuestaria	8,781,589.7	4,930.0	7,155,273.7	1,621,386.0	318,086.4	1,303,299.6
Fuera de presupuesto	22,513.6			22,513.6		22,513.6
Morelos	3,982,033.7	1,896.0	2,548,061.4	1,432,076.3	938,701.1	493,375.2
Presupuestaria	3,965,033.7	1,896.0	2,548,061.4	1,415,076.3	938,701.1	476,375.2
Fuera de presupuesto	17,000.0			17,000.0		17,000.0
Nayarit	4,642,122.9	1,750.0	2,102,736.0	2,537,636.9	1,401,927.0	1,135,709.9
Presupuestaria	4,642,122.9	1,750.0	2,102,736.0	2,537,636.9	1,401,927.0	1,135,709.9
Fuera de presupuesto						
Nuevo León	8,210,096.9	253,562.0	4,887,738.5	3,068,796.4	602,933.9	2,465,862.5
Presupuestaria	8,186,596.9	253,562.0	4,887,738.5	3,045,296.4	602,933.9	2,442,362.5
Fuera de presupuesto	23,500.0			23,500.0		23,500.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	18,307,132.0					
Presupuestaria	18,307,132.0	5,280.0	12,093,232.9	6,208,619.1	400,356.2	5,808,262.9
Fuera de presupuesto						
Puebla	18,335,953.3					
Presupuestaria	18,333,953.3	2,754,551.0	13,298,491.7	2,282,910.6	481,787.4	1,801,123.2
Fuera de presupuesto	2,000.0			2,000.0		2,000.0
Querétaro	3,556,234.9					
Presupuestaria	3,489,464.5	2,100.0	2,353,532.1	1,200,602.9	269,968.0	930,634.9
Fuera de presupuesto	66,770.4			66,770.4		66,770.4
Quintana Roo	3,662,902.0					
Presupuestaria	3,513,056.3	1,050.0	2,339,566.1	1,322,285.9	336,674.2	985,611.6
Fuera de presupuesto	149,845.7			149,845.7		149,845.7
San Luis Potosí	6,207,970.4					
Presupuestaria	6,121,619.9	90,562.5	4,606,450.0	1,510,957.9	4,543.1	1,506,414.8
Fuera de presupuesto	86,350.5	4,212.0	4,606,450.0	1,510,957.9	4,543.1	1,506,414.8
Sinaloa	6,270,008.2					
Presupuestaria	5,991,655.3	3,500.0	3,769,201.2	2,497,307.0	628,595.7	1,868,711.3
Fuera de presupuesto	278,352.9			2,218,954.1	628,595.7	1,590,358.4
Sonora	8,229,377.9					
Presupuestaria	8,229,377.9	430,979.1	3,048,174.3	4,750,224.5	2,128,241.1	2,621,983.3
Fuera de presupuesto		430,979.1	3,048,174.3	4,750,224.5	2,128,241.1	2,621,983.3
Tabasco	124,044,728.4					
Presupuestaria	123,946,728.4	2,009.0	4,157,630.7	119,885,088.6	118,828.7	119,766,260.0
Fuera de presupuesto	98,000.0			119,787,088.6	118,828.7	119,668,260.0
Tamaulipas	10,395,315.4					
Presupuestaria	9,983,281.6	3,544.3	4,130,911.5	6,260,859.7	195,312.1	6,065,547.6
Fuera de presupuesto	412,033.9			5,848,825.8	195,312.1	5,653,513.7
Tlaxcala	2,509,243.7					
Presupuestaria	2,509,243.7	1,066.4	2,000,363.1	412,033.9	2,603.6	412,033.9
Fuera de presupuesto		1,066.4	2,000,363.1	507,814.3	2,603.6	505,210.7
Veracruz	32,789,583.2					
Presupuestaria	30,635,736.8	109,644.5	15,841,189.5	16,838,749.2	1,462,923.8	15,375,825.4
Fuera de presupuesto	2,153,846.4	109,644.5	15,841,189.5	14,684,902.8	1,462,923.8	13,221,979.0
Yucatán	5,086,018.6					
Presupuestaria	5,086,018.6	2,450.0	4,033,221.6	2,153,846.4	65,783.6	2,153,846.4
Fuera de presupuesto		2,450.0	4,033,221.6	1,050,347.0	65,783.6	984,563.4
Zacatecas	4,198,903.3					
Presupuestaria	4,078,903.3	3,508.5	2,988,188.3	1,207,206.5	12,031.7	1,195,174.7
Fuera de presupuesto	120,000.0	3,508.5	2,988,188.3	1,087,206.5	12,031.7	1,075,174.7
En el Extranjero				120,000.0		120,000.0
No Distribuible Geográficamente	41,702,023.8					
Presupuestaria	41,702,023.8	4,614,400.0	14,925,660.7	22,161,963.1		22,161,963.1
Fuera de presupuesto		4,614,400.0	14,925,660.7	22,161,963.1		22,161,963.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	15,948,107.3	190,025.0	616,818.3	62,137.5	111,670.3	111,471.1	6,654,058.2	6,614,400.0	1,587,526.8
Presupuestaria	15,857,800.4	190,025.0	616,818.3	62,098.8	111,670.3	25,120.6	6,650,140.6	6,614,400.0	1,587,526.8
Fuera de presupuesto	90,306.9			38.7		86,350.5	3,917.6		
Aguascalientes	1,414,146.8			16.0					1,414,130.8
Presupuestaria	1,414,146.8			16.0					1,414,130.8
Fuera de presupuesto									
Baja California	2,578.5		128.5						2,450.0
Presupuestaria	2,578.5		128.5						2,450.0
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	1,050.0								1,050.0
Presupuestaria	1,050.0								1,050.0
Fuera de presupuesto									
Campeche	1,417.7			17.7					1,400.0
Presupuestaria	1,417.7			17.7					1,400.0
Fuera de presupuesto									
Coahuila	2,866.1		6.0	60.1					2,800.0
Presupuestaria	2,866.1		6.0	60.1					2,800.0
Fuera de presupuesto									
Colima	1,050.0								1,050.0
Presupuestaria	1,050.0								1,050.0
Fuera de presupuesto									
Chiapas	17,312.3			78.0			10,584.3		6,650.0
Presupuestaria	17,312.3			78.0			10,584.3		6,650.0
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	4,550.0								4,550.0
Presupuestaria	4,550.0								4,550.0
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	4,271,405.5	190,025.0	365,570.6	61,360.8	111,670.3	25,120.6	3,446,812.2		70,846.0
Presupuestaria	4,267,449.2	190,025.0	365,570.6	61,322.1	111,670.3	25,120.6	3,442,894.6		70,846.0
Fuera de presupuesto	3,956.4			38.7			3,917.6		
Durango	3,500.0								3,500.0
Presupuestaria	3,500.0								3,500.0
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	5,265.0		15.0						5,250.0
Presupuestaria	5,265.0		15.0						5,250.0
Fuera de presupuesto									
Guerrero	3,850.0								3,850.0
Presupuestaria	3,850.0								3,850.0
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	4,200.0								4,200.0
Presupuestaria	4,200.0								4,200.0
Fuera de presupuesto									
Jalisco	287,424.6		10.0	60.0			282,104.6		5,250.0
Presupuestaria	287,424.6		10.0	60.0			282,104.6		5,250.0
Fuera de presupuesto									
México	1,640,707.5		61.5	68.0			1,637,078.0		3,500.0
Presupuestaria	1,640,707.5		61.5	68.0			1,637,078.0		3,500.0
Fuera de presupuesto									
Michoacán	4,930.0			30.0					4,900.0
Presupuestaria	4,930.0			30.0					4,900.0
Fuera de presupuesto									
Morelos	1,896.0		88.2	57.8					1,750.0
Presupuestaria	1,896.0		88.2	57.8					1,750.0
Fuera de presupuesto									
Nayarit	1,750.0								1,750.0
Presupuestaria	1,750.0								1,750.0
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	253,562.0		250,062.0						3,500.0
Presupuestaria	253,562.0		250,062.0						3,500.0
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	5,280.0			30.0					5,250.0
Presupuestaria	5,280.0			30.0					5,250.0
Fuera de presupuesto									
Puebla	2,754,551.0		1.0				750,000.0	2,000,000.0	4,550.0
Presupuestaria	2,754,551.0		1.0				750,000.0	2,000,000.0	4,550.0
Fuera de presupuesto									
Querétaro	2,100.0								2,100.0
Presupuestaria	2,100.0								2,100.0
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	1,050.0								1,050.0
Presupuestaria	1,050.0								1,050.0
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	90,562.5		12.0			86,350.5			4,200.0
Presupuestaria	4,212.0		12.0						4,200.0
Fuera de presupuesto	86,350.5					86,350.5			
Sinaloa	3,500.0								3,500.0
Presupuestaria	3,500.0								3,500.0
Fuera de presupuesto									
Sonora	430,979.1						427,479.1		3,500.0
Presupuestaria	430,979.1						427,479.1		3,500.0
Fuera de presupuesto									
Tabasco	2,009.0		835.0	124.0					1,050.0
Presupuestaria	2,009.0		835.0	124.0					1,050.0
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	3,544.3			44.3					3,500.0
Presupuestaria	3,544.3			44.3					3,500.0
Fuera de presupuesto									
Tlaxcala	1,066.4			16.4					1,050.0
Presupuestaria	1,066.4			16.4					1,050.0
Fuera de presupuesto									
Veracruz	109,644.5		20.0	174.5			100,000.0		9,450.0
Presupuestaria	109,644.5		20.0	174.5			100,000.0		9,450.0
Fuera de presupuesto									
Yucatán	2,450.0								2,450.0
Presupuestaria	2,450.0								2,450.0
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	3,508.5		8.5						3,500.0
Presupuestaria	3,508.5		8.5						3,500.0
Fuera de presupuesto									
En el Extranjero									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
No Distribuible	4,614,400.0							4,614,400.0	
Presupuestaria	4,614,400.0							4,614,400.0	
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	219,540,230.8	7,107,178.6	175,939,159.9	20,598,141.5	538,894.3	15,001,223.7	355,632.7	
Presupuestaria	219,035,894.5	7,107,178.6	175,939,159.9	20,115,142.4	538,894.3	15,001,223.7	334,295.6	
Fuera de presupuesto	504,336.3			482,999.1			21,337.1	
Aguascalientes	1,340,303.6	37,034.9	1,228,805.8	74,462.9				
Presupuestaria	1,340,303.6	37,034.9	1,228,805.8	74,462.9				
Fuera de presupuesto								
Baja California	3,729,155.8	32,330.4	3,273,254.9	423,570.5				
Presupuestaria	3,729,155.8	32,330.4	3,273,254.9	423,570.5				
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	1,073,102.3	30,642.7	933,797.9	108,661.7				
Presupuestaria	1,073,102.3	30,642.7	933,797.9	108,661.7				
Fuera de presupuesto								
Campeche	1,632,658.6	24,281.7	1,509,433.2	98,943.6				
Presupuestaria	1,632,658.6	24,281.7	1,509,433.2	98,943.6				
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,948,729.5	38,249.3	2,658,403.1	1,252,077.2				
Presupuestaria	3,948,729.5	38,249.3	2,658,403.1	1,252,077.2				
Fuera de presupuesto								
Colima	931,361.0	27,838.1	852,743.8	50,779.0				
Presupuestaria	931,361.0	27,838.1	852,743.8	50,779.0				
Fuera de presupuesto								
Chiapas	18,762,946.1	51,446.2	18,682,984.2	28,515.7				
Presupuestaria	18,762,946.1	51,446.2	18,682,984.2	28,515.7				
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	4,513,657.1	52,484.0	4,267,080.6	194,092.5				
Presupuestaria	4,513,657.1	52,484.0	4,267,080.6	194,092.5				
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	16,214,443.7	577,674.5	6,995,329.0	7,746,913.2	538,894.3		355,632.7	
Presupuestaria	15,710,107.5	577,674.5	6,995,329.0	7,263,914.1	538,894.3		334,295.6	
Fuera de presupuesto	504,336.3			482,999.1			21,337.1	
Durango	2,717,588.3	65,077.4	2,540,340.9	112,170.1				
Presupuestaria	2,717,588.3	65,077.4	2,540,340.9	112,170.1				
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	7,837,608.4	35,772.4	7,159,893.3	641,942.7				
Presupuestaria	7,837,608.4	35,772.4	7,159,893.3	641,942.7				
Fuera de presupuesto								
Guerrero	10,280,848.8	111,992.4	10,082,410.7	86,445.7				
Presupuestaria	10,280,848.8	111,992.4	10,082,410.7	86,445.7				
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	5,487,136.3	47,394.9	4,634,282.2	805,459.2				
Presupuestaria	5,487,136.3	47,394.9	4,634,282.2	805,459.2				
Fuera de presupuesto								
Jalisco	8,032,961.0	37,633.8	7,243,406.6	751,920.6				
Presupuestaria	8,032,961.0	37,633.8	7,243,406.6	751,920.6				
Fuera de presupuesto								
México	26,758,106.9	4,471,520.7	20,815,993.1	1,470,593.1				
Presupuestaria	26,758,106.9	4,471,520.7	20,815,993.1	1,470,593.1				
Fuera de presupuesto								
Michoacán	7,155,273.7	39,327.3	6,904,003.1	211,943.3				
Presupuestaria	7,155,273.7	39,327.3	6,904,003.1	211,943.3				
Fuera de presupuesto								
Morelos	2,548,061.4	50,629.6	2,325,852.0	171,579.8				
Presupuestaria	2,548,061.4	50,629.6	2,325,852.0	171,579.8				
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,102,736.0	30,426.4	1,873,066.8	199,242.8				
Presupuestaria	2,102,736.0	30,426.4	1,873,066.8	199,242.8				
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	4,887,738.5	68,093.2	4,152,718.0	666,927.3				
Presupuestaria	4,887,738.5	68,093.2	4,152,718.0	666,927.3				
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2019^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	12,093,232.9	47,400.2	11,776,458.0	269,374.8				
Presupuestaria	12,093,232.9	47,400.2	11,776,458.0	269,374.8				
Fuera de presupuesto								
Puebla	13,298,491.7	79,173.0	10,669,465.4	2,549,853.3				
Presupuestaria	13,298,491.7	79,173.0	10,669,465.4	2,549,853.3				
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,353,532.1	31,033.3	2,094,121.0	87,350.9		141,026.8		
Presupuestaria	2,353,532.1	31,033.3	2,094,121.0	87,350.9		141,026.8		
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	2,339,566.1	31,502.7	1,934,327.9	373,735.4				
Presupuestaria	2,339,566.1	31,502.7	1,934,327.9	373,735.4				
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	4,606,450.0	27,923.9	4,285,032.0	98,199.7		195,294.4		
Presupuestaria	4,606,450.0	27,923.9	4,285,032.0	98,199.7		195,294.4		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	3,769,201.2	57,521.2	3,338,166.3	373,513.7				
Presupuestaria	3,769,201.2	57,521.2	3,338,166.3	373,513.7				
Fuera de presupuesto								
Sonora	3,048,174.3	42,794.8	2,782,887.9	222,491.7				
Presupuestaria	3,048,174.3	42,794.8	2,782,887.9	222,491.7				
Fuera de presupuesto								
Tabasco	4,157,630.7	552,912.5	3,521,327.5	83,390.7				
Presupuestaria	4,157,630.7	552,912.5	3,521,327.5	83,390.7				
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,130,911.5	63,846.8	3,603,216.7	463,848.0				
Presupuestaria	4,130,911.5	63,846.8	3,603,216.7	463,848.0				
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,000,363.1	18,779.2	1,877,109.2	104,474.7				
Presupuestaria	2,000,363.1	18,779.2	1,877,109.2	104,474.7				
Fuera de presupuesto								
Veracruz	15,841,189.5	93,177.1	15,288,587.3	459,425.1				
Presupuestaria	15,841,189.5	93,177.1	15,288,587.3	459,425.1				
Fuera de presupuesto								
Yucatán	4,033,221.6	36,442.9	3,456,320.1	330,884.1		209,574.5		
Presupuestaria	4,033,221.6	36,442.9	3,456,320.1	330,884.1		209,574.5		
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,988,188.3	53,710.1	2,849,119.6	85,358.6				
Presupuestaria	2,988,188.3	53,710.1	2,849,119.6	85,358.6				
Fuera de presupuesto								
En el Extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No Distribuible	14,925,660.7	141,110.9	329,221.9			14,455,328.0		
Presupuestaria	14,925,660.7	141,110.9	329,221.9			14,455,328.0		
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Económico original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	Total	Funciones									
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Combustibles y Energía	Transporte	Comunicaciones	Turismo
Total	440,109,906.6	4,778,286.7	4,225,347.2	341,007,410.8	19,142,000.0	321,865,410.8	70,756,846.0	2,204,000.0	6,785,436.7	1,014,540.9	9,338,038.3
Presupuestaria	434,806,703.4	4,776,372.3	4,225,347.2	338,540,148.7	19,142,000.0	319,398,148.7	68,608,023.6	2,204,000.0	6,769,387.9	345,385.4	9,338,038.3
Fuera de presupuesto	5,303,203.2	1,914.4	69,825.0	2,467,262.1	205,379.5	2,467,262.1	2,148,822.4	0.0	16,048.8	669,155.5	0.0
Aguascalientes	534,191.8	69,825.0	69,825.0	206,428.5	205,379.5	1,048.9	257,938.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuestaria	534,191.8	69,825.0	69,825.0	206,428.5	205,379.5	1,048.9	257,938.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	6,530,822.3	83,408.1	83,408.1	5,281,959.1	592,377.4	4,689,581.8	1,131,168.1	0.0	34,286.9	0.0	0.0
Presupuestaria	6,478,822.3	83,408.1	83,408.1	5,281,959.1	592,377.4	4,689,581.8	1,079,168.1	0.0	34,286.9	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	52,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	1,760,657.7	32,357.5	32,357.5	919,236.4	664,615.9	254,620.4	721,063.8	0.0	88,000.0	0.0	0.0
Presupuestaria	1,760,657.7	32,357.5	32,357.5	919,236.4	664,615.9	254,620.4	721,063.8	0.0	88,000.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	89,821,270.0	32,610.1	32,610.1	89,078,362.0	758,791.6	88,319,570.4	674,297.9	0.0	36,000.0	0.0	0.0
Presupuestaria	89,821,270.0	32,610.1	32,610.1	89,078,362.0	758,791.6	88,319,570.4	674,297.9	0.0	36,000.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	10,464,704.4	48,182.2	48,182.2	9,573,523.8	413,859.5	9,159,664.2	839,645.2	0.0	3,353.2	0.0	0.0
Presupuestaria	10,464,704.4	48,182.2	48,182.2	9,561,223.8	413,859.5	9,147,364.2	839,645.2	0.0	3,353.2	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	2,453,791.0	38,213.5	38,213.5	2,135,627.8	1,835,980.9	299,646.9	279,949.7	0.0	36,000.0	0.0	0.0
Presupuestaria	2,453,791.0	38,213.5	38,213.5	2,135,627.8	1,835,980.9	299,646.9	279,949.7	0.0	36,000.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	3,785,080.7	101,753.4	101,753.4	1,795,203.8	28,453.8	1,766,750.0	1,852,123.5	0.0	36,000.0	0.0	0.0
Presupuestaria	3,785,080.7	101,753.4	101,753.4	1,795,203.8	28,453.8	1,766,750.0	1,852,123.5	0.0	36,000.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	1,879,578.1	75,835.3	75,835.3	611,260.1	539,863.1	71,396.9	1,187,482.7	0.0	5,000.0	0.0	0.0
Presupuestaria	1,874,578.1	75,835.3	75,835.3	611,260.1	539,863.1	71,396.9	1,187,482.7	0.0	5,000.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	84,384,744.0	1,501,296.5	40,949.5	65,748,989.3	472,853.9	65,276,135.4	12,383,242.7	4,000.0	16,048.8	885,279.3	3,824,938.0
Presupuestaria	82,644,703.7	1,499,382.1	40,949.5	64,594,779.3	472,853.9	64,121,925.5	12,383,242.7	4,000.0	16,048.8	297,412.1	3,824,938.0
Fuera de presupuesto	1,740,040.3	1,914.4	0.0	1,154,209.9	0.0	1,154,209.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	1,708,801.8	106,847.2	106,847.2	8,993.0	4,793.0	4,200.0	1,582,961.5	0.0	16,048.8	0.0	0.0
Presupuestaria	1,708,801.8	106,847.2	106,847.2	8,993.0	4,793.0	4,200.0	1,582,961.5	0.0	16,048.8	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	4,636,172.6	63,394.5	63,394.5	2,439,176.0	774,401.5	1,664,774.5	2,125,743.1	0.0	0.0	7,859.0	0.0
Presupuestaria	4,486,172.6	63,394.5	63,394.5	2,289,176.0	774,401.5	1,514,774.5	2,125,743.1	0.0	0.0	7,859.0	0.0
Fuera de presupuesto	150,000.0	0.0	0.0	150,000.0	0.0	150,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	3,833,818.2	63,067.2	63,067.2	2,520,890.4	950,402.5	1,570,487.9	1,152,503.2	0.0	97,357.4	0.0	0.0
Presupuestaria	3,833,818.2	63,067.2	63,067.2	2,520,890.4	950,402.5	1,570,487.9	1,152,503.2	0.0	97,357.4	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	4,155,810.9	81,848.3	81,848.3	2,991,915.0	1,282,026.9	1,709,888.2	1,082,047.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuestaria	4,155,810.9	81,848.3	81,848.3	2,991,915.0	1,282,026.9	1,709,888.2	1,082,047.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	4,137,919.0	226,435.0	226,435.0	1,240,652.8	281,560.5	959,092.4	2,670,831.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuestaria	4,137,919.0	226,435.0	226,435.0	1,240,652.8	281,560.5	959,092.4	2,670,831.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
México	23,655,198.9	45,225.3	45,225.3	3,566,254.5	967,342.4	2,588,912.1	20,053,719.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuestaria	23,655,198.9	45,225.3	45,225.3	3,566,254.5	967,342.4	2,588,912.1	20,053,719.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fuera de presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	Total	Funciones															
		Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Amortización de PIDIREGAS		Inversión física sin amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos
Michoacán	1,643,899.6		150,020.4	347,849.6	318,086.4	29,763.2	29,763.2	1,146,029.6									
Presupuestaria	1,621,386.0		150,020.4	347,849.6	318,086.4	29,763.2	29,763.2	1,123,516.0									
Fuera de presupuesto	22,513.6							22,513.6									
Morelos	1,432,076.3		29,773.5	941,396.2	938,701.1	2,695.2	2,695.2	443,906.5							17,000.0		
Presupuestaria	1,415,076.3		29,773.5	941,396.2	938,701.1	2,695.2	2,695.2	443,906.5							17,000.0		
Fuera de presupuesto	17,000.0																
Nayarit	2,537,636.9		523,011.6	1,404,024.9	1,401,927.0	2,097.9	2,097.9	487,050.7							123,549.8		
Presupuestaria	2,537,636.9		523,011.6	1,404,024.9	1,401,927.0	2,097.9	2,097.9	487,050.7							123,549.8		
Fuera de presupuesto																	
Nuevo León	3,068,796.4		44,241.5	1,799,041.0	602,933.9	1,196,107.1	1,196,107.1	1,223,866.6							1,657.3		
Presupuestaria	3,045,296.4		44,241.5	1,775,541.0	602,933.9	1,172,607.1	1,172,607.1	1,223,866.6							1,657.3		
Fuera de presupuesto	23,500.0			23,500.0		23,500.0	23,500.0										
Oaxaca	6,208,619.1		81,156.8	1,701,277.8	400,356.2	1,300,921.6	1,300,921.6	4,283,541.9							142,642.6		
Presupuestaria	6,208,619.1		81,156.8	1,701,277.8	400,356.2	1,300,921.6	1,300,921.6	4,283,541.9							142,642.6		
Fuera de presupuesto																	
Puebla	2,282,910.6		49,798.4	484,685.8	481,787.4	2,898.4	2,898.4	1,748,426.5							66,770.4		
Presupuestaria	2,280,910.6		49,798.4	482,685.8	481,787.4	2,898.4	2,898.4	1,748,426.5							66,770.4		
Fuera de presupuesto	2,000.0			2,000.0		2,000.0	2,000.0										
Querétaro	1,200,602.9		26,987.0	315,469.7	269,968.0	45,501.6	45,501.6	791,375.8									
Presupuestaria	1,133,832.5		26,987.0	315,469.7	269,968.0	45,501.6	45,501.6	791,375.8									
Fuera de presupuesto	66,770.4																
Quintana Roo	1,322,285.9		47,860.4	338,226.7	336,674.2	1,552.5	1,552.5	748,198.8							188,000.0		
Presupuestaria	1,172,440.2		47,860.4	338,226.7	336,674.2	1,552.5	1,552.5	748,198.8							188,000.0		
Fuera de presupuesto	149,845.7							598,353.1							188,000.0		
Sinaloa	1,510,957.9		49,709.7	26,170.4	4,543.1	21,627.3	21,627.3	1,435,077.8							131,551.1		
Presupuestaria	1,510,957.9		49,709.7	26,170.4	4,543.1	21,627.3	21,627.3	1,435,077.8							131,551.1		
Fuera de presupuesto																	
Sinaloa	2,497,307.0		488,975.3	908,547.3	628,595.7	279,951.6	279,951.6	968,233.3							131,551.1		
Presupuestaria	2,218,954.1		488,975.3	908,547.3	628,595.7	279,951.6	279,951.6	689,880.4							131,551.1		
Fuera de presupuesto	278,352.9							278,352.9									
Sonora	4,750,224.5		217,343.3	3,011,106.0	2,128,241.1	882,864.9	882,864.9	1,521,775.2							36,000.0		
Presupuestaria	4,750,224.5		217,343.3	3,011,106.0	2,128,241.1	882,864.9	882,864.9	1,521,775.2							36,000.0		
Fuera de presupuesto																	
Tabasco	119,885,088.6		32,236.7	118,926,056.6	118,828.7	118,807,228.0	118,807,228.0	857,359.1							36,000.0		
Presupuestaria	119,787,088.6		32,236.7	118,830,056.6	118,828.7	118,711,228.0	118,711,228.0	857,359.1							36,000.0		
Fuera de presupuesto	98,000.0			98,000.0		98,000.0	98,000.0										
Tamaulipas	6,260,859.7		231,932.4	4,728,664.9	195,312.1	4,533,352.8	4,533,352.8	1,300,262.4									
Presupuestaria	5,848,825.8		231,932.4	4,568,664.9	195,312.1	4,373,352.8	4,373,352.8	1,048,228.5									
Fuera de presupuesto	412,033.9			160,000.0		160,000.0	160,000.0	252,033.9									
Tlaxcala	507,814.3		24,195.9	2,603.6	2,603.6	2,603.6	2,603.6	481,014.7									
Presupuestaria	507,814.3		24,195.9	2,603.6	2,603.6	2,603.6	2,603.6	481,014.7									
Fuera de presupuesto																	
Veracruz	16,338,749.2		108,666.8	13,330,332.1	1,462,923.8	11,867,408.3	11,867,408.3	3,389,232.3							10,517.9		
Presupuestaria	14,684,902.8		108,666.8	12,461,080.0	1,462,923.8	10,998,156.2	10,998,156.2	2,115,156.0							10,517.9		
Fuera de presupuesto	2,153,846.4			869,252.1		869,252.1	869,252.1	1,274,076.4							3,667.6		
Yucatán	1,050,347.0		43,482.4	119,554.0	65,783.6	53,770.4	53,770.4	847,643.0							36,000.0		
Presupuestaria	1,050,347.0		43,482.4	119,554.0	65,783.6	53,770.4	53,770.4	847,643.0							36,000.0		
Fuera de presupuesto																	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2019 ^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	Total	Funciones										
		Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos
Zacatecas	1,207,206.5		116,030.3	12,031.7	12,031.7		1,079,144.5					
Presupuestaria	1,087,206.5		116,030.3	12,031.7	12,031.7		959,144.5					
Fuera de presupuesto	120,000.0						120,000.0					
En el Extranjero												
Presupuestaria	22,161,963.1	3,276,990.3	849,972.5	4,501,900.0				4,501,900.0				5,513,100.3
Fuera de presupuesto	22,161,963.1	3,276,990.3	849,972.5	4,501,900.0				4,501,900.0				5,513,100.3
No Distributable									2,200,000.0	5,820,000.0		
Presupuestaria									2,200,000.0	5,820,000.0		
Fuera de presupuesto												

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios^{1/}

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Estados											Municipios				
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/p/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{3/w}
Total	1,543,322.9	1,543,204.4	1,674,183.9	1,818,861.1	1,884,642.2	1,991,051.9	2,192,429.6	1,311,980.5	291,314.2	293,879.8	310,043.1	355,400.9	370,569.3	386,697.7	424,227.5	286,325.7
Aguascalientes	14,348.5	16,256.6	17,324.9	19,710.7	20,089.0	22,355.2	23,198.3	n.d.	3,346.6	3,707.7	4,019.1	4,350.0	4,907.9	5,148.6	5,319.1	5,934.6
Baja California	33,746.5	36,461.5	39,263.6	40,593.2	42,143.0	50,306.8	54,717.5	56,208.0	12,011.5	10,173.6	10,579.3	11,089.0	12,142.0	13,067.9	13,166.1	6,814.0
Baja California Sur	10,174.5	11,877.9	12,352.6	12,906.5	15,636.7	16,664.2	17,785.1	18,188.7	2,880.5	2,889.8	3,427.0	3,396.5	3,268.5	3,527.7	4,392.6	4,376.4
Campeche	16,497.6	18,904.6	19,433.6	21,462.9	23,168.7	22,882.1	22,882.1	22,882.1	3,922.2	4,190.0	4,283.8	4,387.6	5,481.6	5,024.8	5,116.2	5,327.2
Coahuila	64,958.3	33,847.9	37,264.9	42,345.1	44,811.5	46,495.0	52,540.1	53,915.1	6,988.6	6,739.6	7,859.6	8,349.2	9,125.1	9,987.5	10,397.3	8,759.8
Colima	11,085.9	12,275.4	12,275.4	13,954.5	15,554.9	15,908.2	16,476.2	19,219.9	2,488.9	2,159.0	2,478.1	2,920.4	2,993.5	3,150.1	3,638.9	n.d.
Chiapas	63,346.9	70,463.3	71,532.9	97,113.4	87,811.1	89,476.6	99,298.8	101,568.5	11,599.3	14,653.0	15,022.4	20,581.6	17,068.8	17,593.8	13,751.4	n.d.
Chihuahua	44,780.0	50,994.2	57,509.0	56,357.9	62,805.3	59,152.3	59,230.7	n.d.	8,684.1	9,284.3	8,775.8	10,867.5	11,660.5	12,401.8	13,729.7	n.d.
Ciudad de México	137,725.4	143,689.0	154,323.9	171,557.9	190,886.9	206,505.4	213,182.9	230,083.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Durango	22,388.4	22,880.3	26,168.5	29,475.9	32,175.4	32,524.2	38,849.8	n.d.	4,886.2	4,869.8	4,921.5	5,320.6	6,042.9	6,102.7	6,361.2	6,884.8
Guanajuato	52,602.3	53,637.2	59,696.1	65,500.0	74,202.6	76,291.8	81,947.8	87,837.4	12,989.9	12,555.5	13,368.4	15,414.5	17,329.1	16,848.7	20,407.3	16,484.1
Guerrero	43,062.4	48,498.8	50,358.1	56,089.5	53,800.7	58,525.9	61,413.6	69,278.3	9,094.1	5,945.3	9,647.9	12,140.8	5,791.0	13,882.0	13,750.4	5,976.8
Hidalgo	31,273.8	35,446.1	38,651.2	37,116.2	43,241.9	42,827.4	44,191.8	46,446.4	6,020.7	6,075.7	6,674.9	7,142.7	7,995.3	8,869.4	9,368.3	n.d.
Jalisco	75,324.5	79,820.0	83,625.6	90,312.7	96,809.3	101,192.8	109,103.8	n.d.	20,341.3	23,231.1	25,196.1	27,857.8	27,438.9	32,009.7	36,955.6	6,863.0
México	179,430.8	194,377.9	208,297.3	248,501.7	240,106.1	272,074.0	287,091.5	336,941.8	43,513.7	45,039.8	43,572.3	57,344.4	59,609.9	55,446.6	66,163.4	56,421.9
Michoacán	52,349.1	51,065.9	57,932.1	60,667.9	62,740.7	68,479.3	71,829.3	n.d.	12,024.4	10,692.5	11,843.2	11,723.3	12,308.3	15,280.4	16,748.9	12,523.6
Morelos	21,704.1	20,383.4	24,395.2	26,190.8	28,242.2	30,371.8	32,637.5	n.d.	6,514.4	5,260.7	6,063.4	6,419.6	6,312.9	7,359.0	7,947.2	5,054.1
Nayarit	16,952.5	20,399.2	19,006.8	22,889.3	20,305.9	21,889.8	21,895.3	28,802.7	4,218.2	4,325.3	4,129.0	4,197.9	4,847.3	5,127.6	4,894.4	2,786.7
Nuevo León	68,704.6	79,861.1	107,865.0	83,812.5	86,631.5	92,243.0	117,776.3	n.d.	18,067.0	15,569.9	15,862.7	20,464.5	19,604.6	20,697.1	22,802.3	20,603.1
Oaxaca	47,351.6	55,519.6	60,063.5	66,823.3	66,057.9	70,535.3	74,950.8	n.d.	8,987.9	11,737.6	10,868.9	12,284.0	14,438.2	14,438.2	15,307.6	3,000.6
Puebla	60,603.6	64,783.5	75,024.9	86,183.6	83,985.8	89,136.6	91,895.8	n.d.	5,308.8	6,334.8	6,617.7	6,323.2	10,380.1	10,713.7	8,381.6	8,580.0
Queretaro	23,029.2	23,209.5	25,078.0	28,885.9	27,995.6	31,181.7	34,127.3	37,546.9	7,403.2	6,864.9	7,866.0	9,041.5	9,123.5	9,310.0	12,437.0	12,614.5
Quintana Roo	29,908.4	24,731.2	28,142.9	27,139.9	30,012.8	28,097.8	49,428.6	n.d.	6,784.5	6,927.2	7,715.6	7,551.2	8,741.1	7,411.9	9,190.5	10,045.5
San Luis Potosí	30,411.7	32,585.3	34,407.1	37,753.5	42,683.7	44,958.7	49,282.0	n.d.	8,749.0	9,273.1	7,591.2	9,398.6	9,275.7	9,343.4	11,139.4	5,412.2
Sinaloa	34,687.1	37,772.3	42,808.5	46,202.4	47,721.2	49,226.3	51,887.1	60,748.6	7,395.2	7,989.9	8,856.2	9,244.8	10,016.0	10,414.1	11,065.2	12,237.9
Sonora	46,017.5	43,583.2	51,610.8	58,784.0	56,984.8	62,356.0	66,317.8	91,281.7	8,916.9	8,401.8	9,697.7	11,127.9	12,625.3	11,116.7	12,109.8	9,968.5
Tabasco	37,211.8	37,771.7	39,601.4	43,032.8	47,261.8	48,999.2	50,914.5	n.d.	9,147.6	7,209.1	8,738.9	8,749.9	10,624.4	9,866.5	11,601.4	5,286.3
Tamaulipas	36,424.8	41,416.4	44,074.9	47,400.3	52,599.3	54,321.9	56,126.4	73,913.2	9,123.0	8,332.7	9,170.2	11,904.0	12,295.7	11,937.4	13,251.3	12,209.9
Tlaxcala	14,337.0	16,971.5	17,355.8	17,516.0	19,542.6	20,160.9	21,130.5	n.d.	2,598.5	2,415.0	3,064.6	3,189.7	3,682.5	3,780.0	4,058.0	4,362.2
Veracruz	83,275.2	111,497.7	102,830.8	102,679.9	103,643.0	97,403.8	142,002.2	n.d.	19,300.1	20,286.1	20,718.8	23,614.5	23,816.7	22,915.6	26,271.5	11,989.2
Yucatán	24,146.0	25,494.8	30,073.7	31,356.8	34,548.2	35,643.3	38,744.2	n.d.	4,886.4	5,075.0	5,762.7	6,832.3	6,510.8	7,198.2	8,165.4	4,016.1
Zacatecas	25,462.8	26,826.4	25,834.6	28,654.0	30,462.1	34,270.9	39,614.1	n.d.	5,171.4	5,676.0	5,640.2	1,761.8	4,707.0	6,726.8	6,338.4	3,792.7

1/ Considera los egresos brutos menos la disponibilidad final.

2/ El total nacional de los egresos netos corresponde a la información proporcionada por 15 entidades federativas.

3/ El total nacional corresponde a la información proporcionada por 534 entidades federativas.

La Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (FEPEM) se refiere a las actividades y políticas hacendarias que llevan a cabo los gobiernos de los estados y los municipios, de acuerdo con los términos de su respectiva Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, con el propósito de recaudar los recursos financieros que permitan sufragar las necesidades de gasto. En este sentido, los dos niveles de gobierno son autónomos en la ejecución de su gasto, considerando sus procesos de planeación, necesidades de la población, así como sus límites geográficos, jurídicos y políticos, por lo que no es procedente obtener un total de los montos erogados por ambos niveles de gobierno.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabuleados>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx?kderPadre=11400300>

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	125,893.0	135,015.0	147,412.4	160,093.5	186,470.0	203,070.2	252,153.5	314,664.5	390,777.5	434,761.2	482,807.2	509,690.3	536,269.1	568,591.8	580,644.7	601,218.3	595,789.9
Aguascalientes	711.3	621.0	1,110.0	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	2,603.1	3,076.7	3,155.9	3,257.8	3,116.6	3,094.4	2,899.6	2,741.8	2,637.7	2,562.3
Baja California	2,932.2	3,161.1	3,928.4	4,556.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	9,490.8	11,450.7	12,762.2	13,456.3	15,944.3	18,169.1	20,716.2	20,742.9	21,259.1	20,560.3
Baja California Sur	602.8	572.3	637.5	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,030.8	1,800.0	1,187.7	2,483.2	2,475.3	2,315.9	2,475.3	2,592.9	2,274.7	2,244.9
Campeche	0.0	20.5	55.7	0.0	56.4	35.0	0.0	328.6	1,010.9	1,115.1	998.5	1,728.6	1,538.7	1,605.4	1,533.0	2,896.6	2,893.5
Coahuila	261.3	273.0	323.2	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,009.6	36,421.7	35,543.8	34,861.8	38,008.6	36,945.9	36,652.2	37,388.8	37,411.3
Colima	509.2	437.2	593.1	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	2,777.8	2,710.2	2,264.7	3,541.5	3,541.5	4,083.3	3,815.4
Chiapas	897.7	1,062.9	1,416.0	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,236.2	14,225.9	16,412.9	20,825.4	20,140.0	18,832.5	21,514.4	19,448.3	21,087.0	21,006.3
Chihuahua	4,016.3	5,664.6	6,896.7	6,623.3	6,896.7	6,300.6	13,183.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	41,766.2	41,894.3	42,762.1	49,408.0	49,785.2	50,553.5	49,710.0
Ciudad de México	41,634.0	42,310.0	43,527.4	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	62,962.5	66,881.5	71,063.6	73,829.3	77,869.4	81,726.5	80,922.7
Durango	1,776.0	2,592.2	2,710.0	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,425.5	4,263.6	4,953.0	5,837.7	7,497.1	7,805.5	7,081.4	7,928.4	7,791.3
Guanajuato	1,181.3	1,536.4	1,889.8	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,632.2	8,499.3	8,074.1	8,416.5	7,908.3	6,978.2	8,087.1	6,925.8	7,420.5	7,265.4
Guerrero	2,018.1	2,417.5	1,999.4	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	3,794.9	3,528.9	3,039.6	3,436.8	3,252.1	2,831.6	2,843.6	5,499.8	5,683.3	4,463.4
Hidalgo	1,346.4	1,271.5	2,461.8	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	4,043.1	4,522.9	6,245.9	6,123.4	5,753.8	5,108.1	5,036.7
Jalisco	5,672.3	6,231.9	8,160.9	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	26,944.6	26,387.5	25,590.7	27,320.1	27,516.8	28,294.3	27,382.0
México	31,147.2	29,988.4	31,790.4	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,195.9	39,929.3	39,622.3	39,507.3	41,697.9	42,575.4	45,283.2	47,651.4	49,871.0
Michoacán	1,897.7	1,481.8	2,787.6	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	10,069.5	15,140.6	15,528.1	15,531.9	17,329.7	17,472.5	21,188.1	21,005.8	20,646.2	20,238.6
Morelos	842.6	851.1	935.7	737.8	653.3	486.1	346.2	1,269.6	2,856.9	2,871.1	4,653.6	5,724.4	5,197.4	4,814.1	5,845.1	6,233.0	6,145.0
Nayarit	984	270.7	363.4	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,534.5	6,320.1	6,455.2	6,397.9	6,276.8	6,010.7	6,103.4	6,370.3	6,599.5
Nuevo León	8,418.2	9,248.8	11,721.7	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.5	38,590.5	46,952.9	51,911.9	61,179.6	63,832.0	65,807.9	71,231.9	77,447.8	76,512.3
Oaxaca	583.3	552.7	491.7	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.4	5,960.3	5,660.4	10,154.7	10,685.0	13,175.5	11,714.6	12,526.5	15,509.1	14,966.6
Puebla	2,829.9	3,057.8	3,012.6	3,360.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.7	9,318.2	9,115.0	8,808.1	8,775.9	8,608.7	8,255.1	8,016.4	7,238.0	7,140.2
Querétaro	1,493.5	1,559.5	1,717.3	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	2,082.8	2,082.8	1,811.1	1,767.0	1,678.5	1,626.1	1,480.5	970.0	687.1	664.6
Quintana Roo	1,505.3	2,000.7	1,927.8	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,743.2	10,037.2	13,025.7	15,006.5	17,762.8	21,173.6	22,442.5	22,247.0	22,263.2	22,227.1	22,425.5
San Luis Potosí	1,211.0	2,721.0	2,146.0	2,712.8	2,771.5	2,865.4	4,801.1	4,823.5	4,639.8	4,888.2	4,480.6	4,536.2	4,264.4	4,498.3	4,086.7	4,048.3	4,092.6
Sinaloa	3,150.8	3,225.0	4,182.0	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	7,752.2	7,521.3	7,516.1	7,322.1	6,996.4	7,259.7	7,259.7
Sonora	5,460.2	5,419.9	5,744.7	6,248.8	6,922.5	11,380.7	11,586.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	17,293.6	19,809.4	22,780.6	29,169.7	29,039.3	29,615.7	28,743.5
Tabasco	535.5	493.4	690.4	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	4,823.8	2,900.1	4,823.8	4,665.2	4,512.7	4,343.8	4,783.1	5,199.2	5,004.6	4,979.1
Tamaulipas	758.1	1,343.0	1,008.5	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	10,733.0	12,249.3	12,925.1	13,368.2	12,867.4	13,230.4	14,801.6
Tlaxcala	0.0	0.0	180.0	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35.8	63.4
Veracruz	1,882.9	3,528.7	3,464.2	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,499.9	27,938.1	40,028.9	40,923.8	41,355.0	45,879.8	49,192.3	49,000.8	47,232.6	46,729.2
Yucatán	874.9	730.3	607.1	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.3	2,504.8	2,426.0	2,478.9	2,445.1	2,379.2	2,739.2	4,154.5	3,664.5	3,632.2
Zacatecas	381.6	370.1	293.5	216.1	133.7	639.6	572.8	682.0	3,708.5	5,321.8	5,842.1	7,243.3	7,609.4	8,549.0	8,360.3	8,755.1	8,055.9

^{1/} Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y actualizadas por la dependencia responsable.

^{2/} Cifras al mes de marzo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los informes de las entidades federativas.

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/} (Porcentajes del PIB estatal)^{2/}

(Concluye)

Entidad Federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{3/}
Total	1.7	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	2.2	2.5	2.8	2.8	3.1	3.1	3.1	3.0	2.8	2.9	2.9
Aguascalientes	0.9	0.7	1.2	0.9	2.0	1.9	2.2	1.9	2.0	1.9	1.9	1.6	1.4	1.1	1.0	0.9	0.9
Baja California	0.9	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.2	3.2	3.3	3.0	3.1	3.0
Baja California Sur	1.2	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8	2.1	2.0	1.7	1.5	2.2	2.0	1.6	1.6	1.4	1.2	1.2
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.6	0.6
Coahuila	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.4	1.9	0.4	6.7	6.6	6.0	6.1	5.4	4.7	4.8	4.8
Colima	1.2	1.0	1.2	1.7	1.5	1.6	1.9	1.8	2.4	2.4	3.0	2.8	3.0	2.8	3.0	3.2	3.0
Chiapas	0.6	0.7	0.8	0.5	0.7	3.2	4.2	3.4	5.4	5.8	7.4	6.7	6.2	6.6	5.9	6.4	6.3
Chihuahua	1.7	2.2	2.0	2.2	1.9	1.7	3.7	3.3	4.3	5.0	8.8	8.3	7.3	7.6	7.0	7.2	7.0
Ciudad de México	3.0	2.8	2.6	2.4	2.3	2.2	2.3	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4
Durango	1.9	2.6	2.6	2.4	2.2	2.4	2.6	2.5	2.7	2.4	2.6	2.9	3.5	3.3	2.8	3.2	3.1
Guajuato	0.4	0.5	0.6	0.5	0.8	0.9	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.0	1.0	0.8	0.8	0.8
Guerrero	1.7	1.9	1.5	1.6	1.4	1.1	1.8	2.0	1.8	1.4	1.6	1.4	1.1	1.1	1.9	2.0	1.5
Hidalgo	1.3	1.0	2.1	1.6	1.6	1.4	2.4	2.2	1.8	1.6	1.8	1.8	2.2	2.1	1.7	1.5	1.5
Jalisco	1.1	1.1	1.4	1.3	1.2	1.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.4	2.1	2.0	1.9	1.9	1.9
México	4.8	4.2	4.2	3.8	3.6	3.3	3.4	3.5	3.2	3.1	2.9	2.7	2.7	2.5	2.4	2.6	2.7
Michoacán	0.9	0.8	1.4	1.3	2.7	2.5	2.9	3.5	4.6	4.5	4.3	4.3	4.1	4.5	4.0	3.9	3.8
Morelos	0.8	0.8	0.8	0.6	0.5	0.3	0.2	0.8	1.7	1.7	2.6	3.0	2.6	2.2	2.4	2.6	2.5
Nayarit	0.2	0.5	0.6	0.8	0.9	1.9	2.8	3.6	5.8	6.4	6.2	5.7	5.1	4.4	4.1	4.2	4.4
Nuevo León	1.6	1.6	1.8	2.3	2.1	2.1	3.2	3.6	3.8	4.2	4.6	5.1	4.8	4.7	4.6	5.0	4.9
Oaxaca	0.5	0.4	0.3	0.9	2.4	2.4	2.4	2.2	2.4	2.3	4.1	4.0	4.6	4.2	4.1	5.1	4.9
Puebla	1.2	1.2	1.0	1.0	1.8	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8	1.7	1.6	1.5	1.3	1.1	1.0	1.0
Querétaro	1.2	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1
Quintana Roo	1.5	1.7	1.6	1.4	1.5	1.6	2.2	5.6	6.7	7.0	7.9	8.6	8.4	7.4	6.8	6.9	6.9
San Luis Potosí	0.9	1.8	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	2.0	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	0.9	0.9	0.9
Sinaloa	2.0	1.7	2.2	2.0	2.0	1.7	1.7	1.8	1.8	2.3	2.3	2.2	2.0	1.7	1.5	1.6	1.6
Sonora	2.5	2.2	2.1	2.0	3.2	3.2	3.2	4.5	3.1	3.1	3.4	3.7	3.9	4.5	4.1	4.2	4.0
Tabasco	0.3	0.2	0.3	0.2	1.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.9	1.1	1.1	1.0	1.0
Tamaulipas	0.3	0.5	0.3	0.2	0.4	0.4	1.7	2.5	2.6	2.4	2.3	2.5	2.4	2.4	2.1	2.2	2.4
Tlaxcala	0.0	0.0	0.3	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Veracruz	0.5	0.9	0.8	1.1	1.3	1.6	1.6	3.4	4.0	5.1	5.2	5.0	5.4	5.6	5.2	5.0	5.0
Yucatán	0.9	0.7	0.5	0.5	0.1	0.3	1.3	1.0	1.3	1.2	1.1	1.1	0.9	1.0	1.4	1.2	1.2
Zacatecas	0.7	0.5	0.4	0.3	0.1	0.6	0.5	0.5	2.5	3.4	4.0	4.6	4.5	4.7	4.2	4.4	4.1

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y/o municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Los datos de 2003 a 2016 corresponden al PIB publicado y revisado por el INEGI; de 2017 a 2019 se ocupa el PIB preliminar de 2017.

3/ Saldos al mes de marzo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los Informes de las Entidades Federativas, en cifras del INEGI para el PIB estatal.

Gasto federal transferido a los gobiernos locales ^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	460,512.5	503,163.2	555,940.5	605,334.2	662,021.1	761,089.0	824,642.5	984,059.8	929,167.8	1,003,959.9	1,241,917.5	1,344,486.8	1,474,137.4	1,610,865.6	1,715,206.3	1,791,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,913,917.8
Aguascalientes	5,303.1	5,794.6	6,343.8	7,152.3	8,065.9	9,004.7	9,533.6	11,820.8	10,811.5	12,175.8	13,564.3	14,818.3	16,685.6	18,023.6	19,471.8	20,254.8	20,132.8	21,979.8	20,568.9
Baja California	12,277.1	13,544.8	15,163.6	16,578.8	19,684.4	21,371.7	22,547.9	26,625.4	25,779.6	29,701.4	31,173.8	33,611.5	36,168.0	41,733.4	43,405.1	45,649.5	48,231.7	50,830.2	49,347.0
B. California Sur	3,472.9	3,742.0	4,093.1	4,578.9	5,254.3	5,715.0	6,323.0	7,342.2	7,418.8	7,736.4	9,887.6	10,317.2	11,585.7	12,302.3	13,945.6	15,802.0	15,738.8	16,707.3	14,652.0
Campeche	5,488.1	5,964.0	6,541.1	7,161.9	8,066.8	8,656.2	9,173.3	12,165.9	11,197.9	12,998.4	14,174.1	15,559.9	16,799.7	17,136.5	20,700.2	19,189.6	19,920.9	21,862.9	19,641.1
Coahuila	11,337.7	12,332.7	13,435.1	14,683.1	16,404.3	18,657.9	19,327.4	23,397.1	21,746.9	25,328.2	27,092.0	30,108.5	33,215.6	36,996.6	37,749.5	41,686.7	42,047.3	44,733.6	40,981.1
Colima	3,930.4	4,401.1	4,891.9	5,215.3	6,008.2	6,621.5	7,070.5	8,231.2	7,906.5	9,059.8	10,326.0	10,860.0	11,476.9	12,603.8	13,528.4	14,328.4	14,481.0	15,515.9	13,791.3
Chiapas	20,508.5	22,817.4	24,856.4	27,495.2	30,650.9	34,563.9	35,916.3	42,786.7	43,326.3	50,178.6	53,289.7	64,444.5	70,680.1	75,850.6	81,247.4	82,502.2	87,207.7	90,140.9	82,287.0
Chihuahua	13,908.1	14,535.4	16,158.1	17,685.8	19,572.0	21,603.6	22,420.1	27,308.8	26,313.9	30,235.0	31,864.5	35,008.1	38,681.5	43,293.9	45,078.2	46,819.9	49,185.6	52,423.7	51,619.8
Ciudad de México	45,993.4	49,303.1	52,667.0	55,816.1	63,594.5	75,353.1	74,247.1	86,653.3	88,407.3	98,451.6	106,388.6	148,595.6	149,745.0	163,203.1	174,964.0	207,407.9	201,418.0	199,224.9	
Durango	8,002.4	8,568.0	9,358.2	9,965.5	11,443.8	13,154.0	14,195.2	16,732.6	16,582.0	20,921.5	22,277.3	24,823.3	27,175.9	29,988.6	29,450.5	29,450.5	29,660.2	31,932.3	28,261.3
Guajuato	17,205.3	18,643.5	20,586.2	22,496.7	25,850.2	27,908.4	29,424.4	35,630.5	35,470.3	40,375.9	45,283.7	50,733.2	57,060.9	65,195.2	64,860.0	68,145.0	70,506.2	73,008.7	72,188.9
Guerrero	15,994.2	17,434.8	19,418.3	21,202.7	23,510.8	25,130.9	27,443.1	31,966.5	31,316.8	35,472.8	40,196.7	45,851.1	49,923.2	57,166.4	57,317.8	60,369.7	60,968.5	66,859.5	58,829.1
Hidalgo	11,075.7	12,337.6	13,567.9	14,809.4	17,021.9	18,700.3	20,716.7	24,898.7	23,090.4	27,520.2	29,010.6	32,597.6	35,470.3	38,071.7	41,919.2	44,545.9	45,829.1	47,339.3	43,996.5
Jalisco	25,886.4	27,846.8	30,631.5	34,235.9	38,580.7	43,102.2	44,942.3	52,822.0	51,925.6	60,860.6	64,580.3	69,806.6	76,718.4	83,184.0	88,677.4	92,951.2	100,141.6	103,311.5	103,077.7
México	45,083.0	49,787.2	55,775.4	61,096.7	68,267.3	79,547.7	80,298.3	97,275.5	93,671.7	112,767.7	119,793.4	138,431.9	154,973.7	172,558.6	181,359.8	196,863.0	205,120.3	221,106.6	203,118.6
Michoacán	17,131.6	18,791.6	20,277.3	22,242.2	24,891.3	27,244.5	28,727.1	34,034.7	33,133.3	39,730.9	41,379.7	45,002.1	49,825.9	56,715.0	58,719.4	63,733.2	67,208.7	72,734.0	63,909.7
Morelos	7,229.4	7,951.4	8,891.4	9,490.9	10,760.6	11,682.0	12,157.4	14,080.0	13,898.8	16,671.3	17,917.2	19,885.5	20,434.1	23,450.4	26,614.9	25,795.4	26,852.4	27,673.7	26,425.2
Nayarit	5,652.0	6,250.5	7,009.3	7,289.8	8,053.5	8,820.8	9,661.5	11,407.7	11,440.0	13,393.8	14,126.9	16,182.2	17,034.1	18,692.3	20,247.8	20,741.1	20,900.8	21,938.3	20,285.8
Nuevo León	17,916.1	19,641.7	21,282.7	23,278.4	27,412.5	31,008.7	32,607.0	38,045.9	36,264.3	42,789.9	45,621.9	50,181.4	55,702.0	61,593.2	67,685.5	67,564.3	68,821.7	73,560.2	71,406.3
Oaxaca	16,472.1	18,448.3	20,507.7	22,737.7	25,209.9	27,476.7	29,387.2	35,727.3	34,937.8	40,474.5	42,656.0	48,645.8	52,357.7	58,373.3	62,505.1	66,927.8	67,933.6	72,922.4	67,273.4
Puebla	19,625.9	21,521.0	24,226.8	26,087.7	29,582.5	33,093.2	34,958.8	43,014.9	40,995.6	46,446.2	52,981.8	59,738.1	66,818.7	75,128.6	76,974.7	79,615.2	80,795.1	85,833.9	80,456.8
Querétaro	7,340.6	8,052.5	9,350.6	10,075.0	11,747.9	12,464.7	13,786.1	16,421.0	15,690.9	17,598.2	19,652.8	20,032.3	22,602.7	24,520.8	26,899.7	29,499.9	30,075.7	32,276.0	29,908.3
Quintana Roo	5,220.9	5,685.2	6,399.6	7,364.4	8,524.6	9,590.0	10,521.2	12,646.2	12,152.9	13,641.6	14,690.0	16,815.5	18,811.5	20,580.2	21,895.3	22,170.5	23,628.3	25,510.0	24,164.3
San Luis Potosí	11,052.3	12,037.1	13,353.3	14,269.9	16,107.8	17,874.4	19,017.6	22,227.3	21,634.0	24,412.8	27,081.2	29,091.0	31,266.7	33,691.9	38,579.8	40,125.0	42,862.6	43,547.0	41,217.8
Sinaloa	12,356.2	13,174.0	15,005.4	16,241.7	18,449.0	20,240.0	22,060.6	26,741.2	25,652.9	28,570.0	30,506.4	33,422.1	38,860.1	41,820.7	43,658.7	44,533.5	48,369.0	53,744.4	46,230.1
Sonora	12,918.3	13,831.1	15,277.5	17,050.2	19,121.8	20,498.1	22,081.8	25,700.6	25,413.2	29,008.2	32,471.3	34,409.2	39,213.2	42,883.6	43,616.6	42,527.3	44,812.3	46,736.2	44,540.6
Tlaxcala	15,383.0	16,916.4	18,530.3	21,726.8	23,310.6	24,914.6	23,773.9	28,784.7	28,117.9	31,520.5	32,526.7	35,945.0	38,997.1	40,931.5	43,053.6	44,434.5	44,166.0	47,521.7	44,285.8
Tamaulipas	14,991.3	15,862.0	18,138.7	19,274.9	21,486.0	23,854.8	24,993.9	30,076.5	29,138.7	32,827.0	34,149.5	37,077.0	40,310.6	43,775.9	48,441.8	50,312.2	52,147.5	54,905.2	53,213.6
Veracruz	5,062.8	5,551.4	6,233.4	6,605.8	7,616.7	8,069.7	8,781.4	10,798.1	10,649.1	12,048.6	12,977.9	14,957.3	15,937.2	17,328.5	18,994.6	19,348.3	19,919.4	21,553.8	19,912.2
Yucatán	29,801.2	32,492.8	36,090.2	38,401.7	42,945.3	47,558.7	49,713.2	59,293.4	57,084.9	66,452.9	72,143.2	80,073.1	86,989.6	89,471.5	100,994.6	98,726.5	109,506.8	117,868.3	109,985.6
Zacatecas	8,454.0	9,005.4	10,307.7	10,919.4	12,427.4	13,766.5	14,195.2	17,310.6	17,011.1	18,861.3	20,418.6	22,142.2	26,188.3	28,632.9	30,479.9	31,312.2	33,552.2	34,688.7	30,785.6
Zacatecas	7,464.0	8,129.9	9,399.0	10,271.0	10,959.5	12,202.1	13,840.6	16,599.7	16,886.5	18,910.2	20,282.9	21,565.5	23,831.5	25,549.9	27,128.4	28,893.0	27,897.7	30,046.3	27,008.4
No distribuíble geográficamente ^{3/}	1,164.5	2,779.1	2,172.0	2,232.4	1,488.2	1,638.7	30,797.8	35,538.8	4,100.2	18,632.6	92,706.7	37,300.2	42,929.5	46,651.5	56,241.3	51,878.7	41,639.8	44,636.2	111,294.1

^{1/}Incluye aportaciones al ISSSTE. Considera participaciones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 28 y 33, respectivamente), recursos para educación en la Ciudad de México (Ramo 25), subsidios para entidades federativas y municipios orientados al desarrollo regional (Ramo 23) y convenios de reasignación y descentralización. A partir de 2010 se incluye la totalidad de los recursos transferidos a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Para una revisión más precisa de la composición de este componente de gasto en cada ejercicio fiscal, véase la Cuenta Pública correspondiente.

^{2/}Presupuesto aprobado.

^{3/}Corresponde a recursos relacionados con convenios de descentralización de SADER, FAM (Infraestructura Educativa) y FASP; Previsiones Salariales para FONE y FAETA; Fondo Metropolitano; FIES y FEIEF.

Fuente: De 1999 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}
Total ^{2/}	49,115.3	70,840.7	94,528.4	113,578.3	140,670.9	178,136.2	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3
Aguascalientes	535.5	787.7	997.3	1,258.1	1,588.1	2,055.8	2,257.6	2,506.1	2,544.1	2,952.3	3,290.4	3,982.6
Baja California	1,417.0	2,047.1	2,607.8	3,180.7	3,883.0	4,992.3	5,378.7	6,008.7	6,460.3	6,845.3	8,158.1	9,269.6
Baja California Sur	300.6	443.8	573.0	704.5	871.5	1,187.2	1,278.4	1,422.1	1,500.0	1,666.1	1,957.9	2,319.2
Campeche	600.2	814.1	1,093.7	1,303.3	1,617.9	2,073.0	2,266.9	2,550.4	2,704.2	2,427.3	2,835.1	3,353.9
Coahuila	1,159.1	1,636.2	2,231.2	2,860.2	3,591.8	4,294.7	4,956.4	5,161.5	5,409.4	5,654.3	6,595.9	8,111.5
Colima	368.4	513.5	696.7	845.8	1,053.5	1,357.7	1,464.4	1,633.4	1,830.9	1,863.7	2,265.5	2,530.0
Chiapas	1,799.7	2,821.8	3,521.7	4,237.8	5,279.6	6,790.7	7,571.6	8,593.1	8,577.0	9,430.0	11,142.9	12,941.2
Chihuahua	1,354.7	1,882.5	2,665.4	3,325.6	4,190.3	5,261.5	6,497.3	6,370.0	6,747.0	7,079.8	8,185.0	9,390.7
Ciudad de México	7,541.7	10,164.1	14,349.3	15,697.3	19,250.2	23,233.9	25,697.7	27,917.2	27,353.2	29,232.2	34,899.4	44,207.2
Durango	702.2	1,003.7	1,303.5	1,590.7	1,994.6	2,460.1	2,861.7	2,948.1	3,082.4	3,135.1	3,587.7	4,365.7
Guanajuato	1,870.5	2,621.4	3,449.9	4,218.6	5,204.1	6,780.2	7,448.3	8,082.6	8,520.2	8,933.1	10,323.1	12,239.0
Guerrero	1,152.4	1,659.1	2,216.0	2,696.2	3,193.8	3,867.1	4,252.3	4,681.2	4,920.0	5,168.3	5,946.5	6,630.9
Hidalgo	887.2	1,288.4	1,727.8	2,108.0	2,599.1	3,307.1	3,636.2	4,059.3	4,272.9	4,459.1	5,161.5	6,083.3
Jalisco	3,084.8	4,202.8	5,631.9	6,831.4	8,615.4	10,935.3	11,990.0	13,144.1	13,249.5	15,259.6	17,292.9	21,022.5
México	5,114.3	7,554.7	10,107.2	12,144.6	15,159.7	20,336.6	21,771.5	24,634.9	26,735.4	27,864.8	32,430.4	38,539.1
Michoacán	1,450.2	2,114.7	2,802.5	3,402.5	4,238.0	5,395.8	5,911.7	6,617.8	6,537.6	7,069.3	8,223.2	9,615.8
Morelos	722.5	1,080.8	1,433.9	1,696.9	2,084.8	2,652.2	2,917.4	3,240.8	3,471.8	3,617.0	4,237.0	4,818.7
Nayarit	528.3	757.6	967.3	1,181.7	1,469.2	1,853.6	1,957.9	2,225.8	2,300.0	2,399.5	2,794.6	3,193.7
Nuevo León	2,345.1	3,049.3	4,311.8	5,308.3	6,615.6	8,127.7	9,007.5	9,977.4	10,297.8	10,946.4	13,252.1	15,505.1
Oaxaca	1,337.8	2,000.2	2,393.4	2,835.1	3,476.3	4,410.9	4,768.1	5,196.1	5,710.1	5,947.4	7,002.5	7,886.8
Puebla	1,831.0	2,714.6	3,542.6	4,277.1	5,332.9	6,984.6	7,699.3	8,407.8	9,173.6	9,592.4	11,101.5	12,897.9
Querétaro	764.5	1,068.7	1,393.1	1,744.1	2,171.9	2,881.1	3,189.6	3,415.1	4,028.7	4,225.7	4,887.4	5,581.5
Quintana Roo	408.8	622.2	866.6	1,075.8	1,351.7	1,827.6	2,114.3	2,269.1	2,541.1	2,890.4	3,599.0	4,282.4
San Luis Potosí	917.2	1,323.8	1,754.7	2,208.3	2,676.4	3,381.7	3,781.9	4,088.8	4,332.5	4,534.3	5,197.6	5,991.7
Sinaloa	1,236.4	1,774.2	2,276.9	2,846.0	3,503.7	4,435.1	4,916.6	4,978.7	5,622.3	5,918.9	6,748.2	8,012.5
Sonora	1,406.1	2,180.1	2,984.3	3,661.5	4,181.5	5,408.3	6,193.5	6,575.3	6,871.4	7,432.3	8,670.4	10,104.0
Tabasco	2,025.8	3,338.8	4,201.5	5,545.7	6,967.6	8,576.0	9,346.7	10,389.0	10,792.5	12,269.3	13,432.4	14,577.5
Tamaulipas	1,420.7	2,044.4	3,156.2	3,351.7	4,450.0	5,585.3	6,515.8	6,688.1	7,121.2	7,784.3	8,881.4	10,146.9
Tlaxcala	498.1	714.4	948.3	1,144.9	1,416.1	1,819.6	1,924.1	2,145.2	2,300.2	2,401.6	2,765.0	3,207.8
Veracruz	2,963.3	4,571.1	5,663.6	7,021.0	8,572.9	10,713.6	11,657.9	12,862.5	13,632.1	13,926.5	16,059.1	18,346.7
Yucatán	753.5	1,076.5	1,453.8	1,806.2	2,218.1	2,848.0	3,085.2	3,376.2	3,691.4	3,891.7	4,415.7	5,391.5
Zacatecas	617.7	968.4	1,205.5	1,468.7	1,851.6	2,301.9	2,614.7	2,743.4	2,897.0	3,072.2	3,553.0	4,358.2
Recursos pendientes de distribuir												432.4

^{1/}Corresponden a recursos pendientes de retribuir a las entidades federativas, producto de la recaudación no participable por la importación definitiva de automóviles usados. Dichos recursos se depositaron en una cuenta específica en la Tesorería de la Federación y en 2007 se entregaron a las entidades federativas de conformidad con la normatividad aplicable.

^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total ^{2/}	332,757.7	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	919,817.4
Aguascalientes	4,059.7	4,935.0	4,266.4	4,820.4	5,260.1	5,550.9	5,921.0	6,405.5	7,011.1	7,803.1	8,207.2	9,225.5	9,752.3
Baja California	9,551.5	11,947.6	10,707.5	12,393.4	12,877.7	13,728.0	14,767.3	16,315.1	17,230.3	19,901.9	22,883.9	24,633.4	27,512.9
Baja California Sur	2,510.5	2,953.1	2,737.4	2,982.1	3,300.3	3,354.7	3,570.4	3,901.5	4,122.8	4,440.5	5,353.6	6,095.7	6,484.6
Campeche	3,382.7	6,010.0	4,906.1	5,625.8	5,979.1	6,752.6	6,931.3	7,010.1	8,442.1	7,959.9	7,113.3	8,897.3	9,907.0
Coahuila	8,066.6	10,069.5	9,057.9	10,581.9	11,559.2	11,977.4	12,640.5	14,012.6	14,534.1	16,793.8	18,629.8	19,596.5	21,804.6
Colima	2,595.3	3,088.3	2,848.1	3,084.3	3,399.4	3,613.6	3,708.6	3,951.9	4,243.7	4,932.3	5,243.8	5,812.6	6,047.0
Chiapas	13,169.8	16,878.1	15,186.7	17,481.8	19,040.8	20,315.4	21,547.4	23,517.7	24,373.0	26,962.8	29,742.8	32,018.9	33,489.0
Chihuahua	9,449.1	12,211.3	10,811.0	12,556.6	13,055.9	13,875.6	15,397.7	17,403.6	18,761.2	20,346.1	23,357.6	24,586.5	27,411.9
Ciudad de México	43,355.6	51,973.7	46,702.5	52,591.6	56,308.1	55,264.2	58,790.7	63,706.1	73,151.1	81,494.4	87,709.9	93,187.4	96,507.0
Durango	4,313.9	5,467.1	4,865.7	5,634.9	6,070.8	6,428.1	7,021.1	7,727.9	8,372.0	9,103.0	10,432.7	11,470.4	12,256.0
Guanajuato	12,421.3	16,265.1	13,992.8	16,847.8	19,147.4	19,768.1	21,675.2	24,198.3	26,734.6	30,005.9	33,367.3	35,992.4	39,797.8
Guerrero	6,697.2	9,007.6	7,877.1	9,522.6	10,939.1	11,509.0	12,299.2	13,843.7	15,002.9	16,053.2	17,090.1	20,259.2	20,897.5
Hidalgo	6,185.0	8,043.8	7,150.2	8,307.3	9,293.1	10,046.7	10,883.2	11,552.8	12,176.8	13,769.0	15,393.0	16,369.0	18,135.6
Jalisco	21,669.3	27,210.3	24,086.6	28,071.0	30,887.5	31,330.9	33,594.1	37,222.2	41,140.6	46,544.1	52,679.5	55,571.9	60,568.6
México	39,239.9	51,157.8	43,994.4	53,409.7	59,629.3	61,333.2	67,234.7	75,261.0	81,719.0	88,553.8	102,335.6	115,582.1	122,706.7
Michoacán	9,702.8	12,613.7	11,070.4	13,344.1	14,888.0	15,388.8	17,030.3	18,485.6	19,619.3	22,039.1	23,653.8	27,182.4	29,020.0
Morelos	4,765.5	5,998.1	5,309.4	6,229.7	6,943.5	6,939.3	7,451.4	8,296.8	8,765.4	9,135.9	10,447.3	11,307.2	12,345.0
Nayarit	3,319.1	4,138.5	3,943.8	4,456.3	4,778.6	4,953.1	5,336.0	5,878.8	6,289.4	6,948.8	7,805.0	7,981.1	8,732.5
Nuevo León	16,157.9	20,564.0	17,976.0	20,436.6	22,504.0	22,411.1	23,942.9	26,829.5	28,929.5	33,692.7	36,196.9	39,326.1	41,590.1
Oaxaca	7,954.7	10,560.5	9,299.3	11,179.8	12,351.6	13,119.6	14,423.7	16,185.6	16,220.3	17,796.4	19,517.3	21,536.2	23,360.4
Puebla	13,012.6	17,183.8	14,816.4	18,241.5	19,498.5	20,862.7	23,136.0	25,467.0	27,024.9	29,473.6	33,576.9	36,004.3	39,803.9
Querétaro	5,897.4	7,358.1	6,555.2	7,152.6	7,916.7	8,573.6	9,144.2	10,017.4	10,963.6	12,460.0	13,831.2	15,172.5	15,958.3
Quintana Roo	4,594.1	5,574.4	5,092.5	5,694.9	6,240.6	6,349.9	6,903.9	7,637.3	8,332.2	8,995.5	10,311.1	11,546.6	12,806.6
San Luis Potosí	6,281.9	7,965.5	6,996.3	8,346.0	9,170.0	9,647.1	10,596.0	11,527.9	12,157.0	14,026.1	17,398.8	17,760.9	19,219.9
Sinaloa	8,133.1	10,392.1	9,395.2	11,008.1	11,695.7	12,366.4	12,911.2	14,764.9	15,214.5	16,357.0	18,598.0	20,736.6	22,572.3
Sonora	10,277.8	13,010.5	11,604.8	13,020.7	14,400.1	14,867.3	15,811.5	17,165.1	17,843.4	18,664.2	21,399.5	23,232.3	25,125.1
Tabasco	13,032.4	16,159.5	15,240.3	16,533.4	17,174.7	18,650.2	19,390.2	19,688.6	21,028.8	22,336.2	21,678.2	24,078.1	25,927.3
Tamaulipas	10,803.3	13,548.3	12,125.5	14,170.7	14,842.3	15,754.4	16,847.4	18,647.2	19,963.4	21,853.9	23,715.2	25,950.0	28,489.1
Tlaxcala	3,241.5	4,113.9	3,913.9	4,566.8	4,941.3	5,145.6	5,460.4	6,101.2	6,321.9	6,952.6	7,644.9	8,241.2	8,940.3
Veracruz	19,087.3	24,593.6	21,614.6	25,972.6	28,944.6	29,668.9	31,762.0	34,439.1	34,408.7	37,119.4	43,414.4	49,010.1	51,248.6
Yucatán	5,484.8	6,917.2	6,354.7	7,023.8	7,594.2	8,000.1	9,043.5	10,081.3	10,818.9	11,653.0	13,248.9	14,614.1	15,527.7
Zacatecas	4,344.1	5,544.9	5,218.6	6,038.8	6,624.0	6,718.0	7,282.5	7,660.6	8,214.1	9,609.2	10,440.1	11,066.9	12,118.3
Recursos pendientes de distribuir												0.0	13,753.6

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: De 2007 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM- ASA	FAM- IEB				
Total^{6/}													
1999	163,880.5	97,417.2	18,190.1	13,933.6	1,688.7	12,244.9	4,558.0	2,090.5	1,935.0	532.5	13,097.6	151.3	4,715.0
2000	195,291.2	115,263.7	22,832.4	15,989.7	1,937.9	14,051.8	5,227.4	2,395.6	2,128.6	703.2	15,030.3	2,015.5	5,213.9
2001	224,216.6	130,648.4	25,336.7	19,064.1	2,310.6	16,753.5	6,231.1	2,854.4	2,514.4	862.3	19,539.1	2,811.5	5,786.4
2002	241,824.1	141,175.9	27,588.1	21,783.9	2,640.2	19,143.7	7,115.1	3,257.3	2,514.5	1,343.3	22,326.7	2,946.8	3,210.0
2003	265,399.5	156,392.5	32,936.3	22,332.7	2,706.7	19,626.0	7,287.7	3,332.7	2,595.7	1,359.3	22,889.2	3,156.6	2,733.0
2004	275,764.7	162,265.2	34,532.1	23,511.6	2,849.6	20,662.0	7,655.4	3,491.7	2,835.3	1,328.4	24,097.6	3,289.0	3,500.0
2005	309,173.0	180,571.1	38,042.6	26,639.1	3,228.7	23,410.4	8,673.7	3,956.1	3,195.4	1,522.2	27,303.0	3,527.4	5,000.0
2006	333,039.5	195,520.4	40,674.3	28,485.0	3,452.4	25,032.6	9,274.7	4,230.3	3,361.6	1,682.8	29,194.9	3,792.0	5,000.0
2007	376,611.5	210,531.3	44,463.5	31,887.6	3,864.8	28,022.8	10,382.6	4,735.5	3,762.7	1,884.4	32,682.2	3,957.0	5,000.0
2008	420,141.4	227,255.7	47,689.9	38,297.1	4,641.6	33,655.5	12,469.5	5,687.4	4,306.6	2,475.5	39,251.5	4,269.2	6,000.0
2009	439,447.0	235,261.5	49,741.8	39,880.7	4,833.5	35,047.2	12,985.1	5,922.6	4,484.7	2,577.8	40,874.5	4,473.0	6,916.8
2010	461,476.7	249,085.0	53,096.8	41,386.5	5,016.0	36,370.5	13,475.4	6,146.2	4,690.7	2,638.5	42,417.9	4,706.4	6,916.8
2011	499,695.1	262,719.2	59,627.8	46,460.3	5,631.0	40,829.3	15,127.5	6,899.7	5,265.8	2,962.0	47,618.0	5,026.6	7,124.3
2012	534,299.8	277,270.4	66,292.5	49,499.2	5,999.3	43,499.9	16,116.9	7,351.0	5,610.2	3,155.7	50,732.8	5,511.0	7,373.7
2013	561,603.6	290,857.3	68,604.8	53,090.8	6,434.6	46,656.2	17,286.4	7,909.4	6,004.8	3,372.2	54,413.8	5,542.1	7,631.8
2014	594,993.8	306,936.5	74,367.8	57,912.9	7,019.9	50,893.0	18,637.3	8,573.1	6,441.1	3,623.1	58,666.2	5,909.0	7,921.6
2015	643,005.3	343,063.9	81,502.0	58,503.0	7,091.4	51,411.5	18,827.2	8,660.5	6,506.7	3,660.0	59,263.9	5,819.7	8,191.0
2016	668,352.5	354,962.7	85,838.8	61,419.6	7,444.9	53,974.7	19,765.8	9,092.3	6,831.0	3,842.5	62,218.5	6,139.7	7,000.0
2017	698,996.0	363,338.1	90,930.1	67,202.6	8,028.9	59,173.7	21,618.8	9,967.9	7,471.2	4,179.7	68,196.0	6,265.2	6,862.4
2018	733,142.5	375,683.6	95,316.0	73,045.5	8,791.6	64,254.0	23,438.4	10,745.8	8,126.6	4,566.0	74,249.1	6,609.4	6,813.9
2019	789,826.7	381,742.5	99,461.3	83,181.6	10,082.8	73,098.8	26,769.1	12,313.8	9,251.4	5,203.9	84,263.6	7,090.2	7,210.0
Ags.													
1999	1,937.0	1,279.5	278.3	109.8	6.8	103.0	65.7	28.0	28.5	9.2	136.7	2.0	65.0
2000	2,230.1	1,484.3	345.9	64.5	7.8	56.7	73.6	32.2	31.6	9.8	156.9	30.8	74.1
2001	2,563.3	1,683.9	400.3	76.9	9.3	67.6	91.1	39.5	38.0	13.6	190.5	39.5	81.1
2002	2,744.7	1,810.1	433.5	81.2	9.8	71.4	118.5	44.3	38.0	36.2	217.5	42.1	41.8
2003	2,989.6	1,959.2	494.0	85.7	10.4	75.3	142.3	44.3	39.6	58.4	223.0	47.8	37.6
2004	3,139.2	2,076.0	511.2	89.0	10.8	78.2	123.1	44.3	37.6	41.2	236.4	50.8	52.7
2005	3,433.9	2,241.8	558.2	100.8	12.2	88.6	133.1	45.1	34.7	53.3	268.8	55.2	76.0
2006	3,704.2	2,448.7	597.5	107.4	13.0	94.4	126.0	49.5	39.2	37.3	288.5	60.1	76.0
2007	4,431.4	2,876.8	632.7	121.2	14.7	106.5	154.4	51.1	56.8	46.5	339.4	58.8	76.0
2008	4,921.7	3,126.9	687.6	146.6	17.8	128.8	196.9	58.8	60.9	77.2	411.1	62.3	93.5
2009	5,030.5	3,081.5	812.4	154.4	18.7	135.7	173.2	59.0	64.1	50.1	431.1	67.6	107.7
2010	5,336.2	3,262.9	870.2	162.8	19.7	143.1	194.2	60.2	61.3	72.7	450.4	72.0	107.7
2011	5,682.9	3,367.3	1,011.3	180.7	21.9	158.8	193.7	62.6	68.7	62.4	500.2	76.7	111.6
2012	6,039.2	3,517.4	1,155.3	179.5	21.8	157.7	199.0	65.2	66.6	67.2	537.3	82.3	115.7
2013	6,393.4	3,671.7	1,192.8	198.0	24.0	174.0	274.5	67.6	71.9	135.0	580.3	84.5	119.3
2014	6,750.8	3,837.8	1,293.3	234.3	28.4	205.9	262.0	69.7	77.5	114.8	613.5	90.3	272.4
2015	8,322.5	5,277.2	1,399.0	239.5	29.0	210.5	269.8	69.9	70.5	129.4	623.0	94.3	288.9
2016	8,523.7	5,378.3	1,442.8	277.8	33.7	244.1	270.5	77.4	79.6	113.5	655.3	99.6	293.8
2017	8,889.5	5,544.9	1,491.5	335.2	41.2	294.0	287.2	86.8	93.5	106.9	719.5	99.2	313.6
2018	9,394.8	5,821.1	1,556.7	317.4	37.7	279.7	384.2	97.8	103.5	182.9	784.8	111.4	310.0
2019	9,487.5	6,001.8	1,627.6	379.6	46.0	333.6	113.7	113.7			890.9	112.1	361.9
B.C.													
1999	3,952.2	2,790.7	403.8	126.9	9.2	117.7	83.5	14.2	50.7	18.6	334.6	5.1	207.6
2000	4,883.3	3,499.8	517.7	87.3	10.6	76.7	106.2	16.4	55.6	34.2	384.0	61.3	227.0
2001	5,578.2	3,966.9	565.0	104.1	12.6	91.5	114.6	27.6	65.5	21.5	502.2	86.4	239.0
2002	6,033.5	4,265.6	602.3	160.7	19.4	141.3	141.0	35.4	65.5	40.1	573.1	90.6	200.2
2003	6,463.2	4,650.7	705.8	164.3	19.9	144.4	131.1	35.4	67.8	27.9	587.5	98.3	125.5
2004	6,900.7	4,869.3	747.6	173.1	21.0	152.1	178.3	38.6	109.7	30.0	681.2	103.5	147.7
2005	8,171.6	5,846.2	812.5	196.1	23.7	172.4	212.0	49.8	125.4	36.8	788.0	110.9	205.9
2006	8,680.7	6,127.6	875.4	209.8	25.4	184.4	283.7	58.7	152.6	72.4	860.3	118.0	205.9
2007	10,130.2	6,596.7	965.2	234.7	28.4	206.3	307.4	70.4	175.9	61.1	905.3	124.2	205.9
2008	10,998.7	6,991.9	1,018.8	281.7	34.1	247.6	361.3	88.0	209.5	63.8	1,114.2	134.9	244.1
2009	11,416.5	7,114.1	1,060.6	293.3	35.5	257.8	473.7	94.1	292.3	87.3	1,182.7	141.1	281.4
2010	11,911.5	7,418.4	1,146.5	304.6	36.9	267.7	451.6	98.3	291.4	61.9	1,250.7	147.7	281.4
2011	12,773.9	7,874.3	1,329.6	341.8	41.4	300.4	472.3	112.6	307.9	51.8	1,331.6	157.7	290.1
2012	13,668.9	8,441.0	1,550.1	219.3	26.6	192.7	529.9	124.6	329.4	75.9	1,432.2	176.9	296.9
2013	14,229.8	8,972.2	1,601.4	243.0	29.4	213.6	312.4	136.3	329.6	51.5	1,548.7	168.1	306.2
2014	15,254.2	9,508.0	1,747.3	294.5	35.7	258.8	420.8	154.4	333.9	132.5	1,662.0	181.6	318.9
2015	16,211.7	10,373.1	1,910.1	301.9	36.6	265.3	360.9	156.3	330.9	73.7	1,684.1	123.4	328.4
2016	17,288.9	11,075.9	1,997.7	339.4	41.1	298.3	485.7	172.4	337.7	175.6	1,773.4	130.9	307.8
2017	17,786.3	11,235.7	2,101.1	414.4	50.2	364.2	428.9	196.8	353.7	78.4	1,949.9	134.5	292.6
2018	18,710.2	11,656.1	2,211.3	521.9	59.9	462.1	528.9	219.3	366.8	142.8	2,129.3	138.3	273.3
2019	19,133.2	11,848.2	2,368.4	666.8	80.8	586.0	255.7	255.7			2,420.4	214.2	1,359.5

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en B.C., B.C.S., Chis., CDMX., Q. Roo, Son., Tab., Tlax. y Ver. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Considera los recursos del Ramo 25. Para el presupuesto aprobado 2019 el monto de dicho Ramo es de 54,068.1 millones de pesos que incluye 12,052.5 millones de pesos de las previsiones salariales que serán transferidos al Ramo 33 durante el ejercicio.

7/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. por 7 210.0 millones de pesos y los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior del Fondo de Aportaciones Múltiples por 14 455.3 millones de pesos, no se presentaron por entidad federativa en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
B.C.S													
1999	1,392.9	899.1	211.3	76.5	2.1	74.4	40.3	16.5	19.0	4.8	59.5	1.2	105.0
2000	1,671.0	1,145.0	259.7	20.5	2.5	18.0	45.0	19.2	20.8	5.0	68.3	17.5	115.0
2001	1,874.2	1,286.2	282.5	24.3	2.9	21.4	55.1	24.0	24.7	6.4	85.5	24.2	116.4
2002	1,946.0	1,382.9	306.1	33.6	4.1	29.5	60.7	26.0	24.7	6.4	97.7	26.0	49.0
2003	2,117.0	1,495.0	349.7	34.6	4.2	30.4	54.0	26.1	25.3	12.6	100.2	30.1	43.4
2004	2,254.6	1,581.3	367.1	36.4	4.4	32.0	67.3	26.0	32.7	8.6	108.8	32.9	60.8
2005	2,496.1	1,711.6	423.3	41.2	5.0	36.2	67.1	26.3	34.3	6.5	124.6	35.6	92.7
2006	2,684.4	1,846.1	434.5	44.0	5.3	38.7	94.1	28.4	40.9	24.8	134.7	38.3	92.7
2007	3,003.7	1,968.3	493.1	49.4	6.0	43.4	82.6	29.9	46.5	6.2	163.1	39.5	92.7
2008	3,222.8	2,096.0	482.4	59.4	7.2	52.2	95.2	31.9	54.3	9.0	200.0	42.6	126.6
2009	3,437.6	2,206.0	520.5	62.0	7.5	54.5	124.3	33.0	81.5	9.8	211.7	44.3	139.0
2010	3,612.8	2,303.6	557.4	64.6	7.8	56.8	142.6	33.0	80.9	28.7	223.3	47.3	139.0
2011	3,830.6	2,392.9	636.7	72.4	8.8	63.6	120.4	33.9	77.1	9.4	268.9	50.5	140.9
2012	4,090.0	2,479.3	743.0	67.3	8.2	59.1	149.7	34.8	76.0	38.9	294.8	52.4	145.1
2013	4,353.5	2,626.2	766.2	73.3	8.9	64.4	188.1	35.1	104.9	48.1	324.1	53.5	149.8
2014	4,648.1	2,786.7	833.0	108.1	13.1	95.0	180.7	36.8	113.1	30.8	353.8	56.7	171.0
2015	6,171.6	4,226.6	908.1	113.1	13.7	99.4	159.5	37.0	109.8	12.7	364.3	59.1	167.7
2016	6,524.5	4,438.4	950.8	126.1	15.3	110.8	209.4	39.8	137.3	32.3	389.6	62.4	163.1
2017	6,752.2	4,464.6	1,014.6	167.1	20.3	146.8	245.6	46.1	163.6	35.9	434.7	63.4	163.9
2018	7,132.1	4,632.2	1,049.7	235.6	34.8	200.9	303.0	53.9	169.4	79.7	481.9	65.4	154.3
2019 ^{6/}	7,186.4	4,785.0	1,094.5	395.9	48.0	347.9	64.0	64.0			555.7	66.5	224.7
Camp.													
1999	1,991.7	1,255.5	275.6	195.1	18.8	176.3	72.4	9.3	46.2	16.9	101.8	1.3	90.0
2000	2,314.4	1,465.8	348.7	177.7	21.5	156.2	83.1	10.9	49.6	22.6	116.8	31.8	90.5
2001	2,636.6	1,660.0	391.6	212.0	25.7	186.3	94.5	18.0	56.4	20.1	139.2	45.8	93.5
2002	2,771.7	1,783.8	430.2	208.8	25.3	183.5	94.4	21.5	56.4	16.5	159.1	46.9	48.5
2003	2,996.7	1,935.8	503.3	216.2	26.2	190.0	91.3	22.6	57.8	10.9	163.1	49.2	37.8
2004	3,171.8	2,047.7	530.0	226.7	27.5	199.2	91.2	24.6	52.1	14.5	170.6	52.7	52.9
2005	3,768.1	2,475.5	613.2	256.9	31.2	225.7	97.3	31.1	53.8	12.4	193.2	55.6	76.4
2006	3,989.8	2,588.2	652.5	274.3	33.3	241.0	130.7	37.0	58.5	35.2	206.5	61.2	76.4
2007	4,556.4	2,765.1	774.2	307.8	37.3	270.5	122.5	42.9	64.5	15.1	239.8	63.7	76.4
2008	4,902.8	2,934.9	774.8	370.6	44.9	325.7	146.4	47.2	81.0	18.2	288.8	74.7	93.4
2009	4,988.0	2,909.8	827.8	387.2	46.9	340.3	154.1	48.4	70.8	34.9	301.6	77.3	222.5
2010	5,206.7	3,037.3	891.8	403.5	48.9	354.6	162.5	51.2	78.2	33.1	313.8	79.1	211.0
2011	5,586.8	3,162.1	997.9	451.6	54.7	396.9	221.8	58.2	93.0	70.6	347.0	83.7	107.7
2012	5,905.4	3,281.5	1,123.4	510.6	61.9	448.7	207.7	60.9	94.9	51.9	370.7	81.1	115.3
2013	6,114.0	3,391.4	1,152.3	548.7	66.5	482.2	205.5	65.6	99.1	40.8	398.4	82.2	119.9
2014	6,458.2	3,537.6	1,242.5	603.2	73.1	530.1	206.0	71.9	110.9	23.2	432.7	86.6	130.3
2015	7,031.7	3,931.5	1,355.6	611.0	74.1	536.9	243.7	73.1	112.7	57.9	438.7	89.9	140.2
2016	7,324.6	4,069.3	1,427.1	640.1	77.6	562.5	276.8	76.5	126.1	74.2	462.1	94.5	130.6
2017	7,747.6	4,203.1	1,508.8	708.2	85.2	623.0	354.3	80.3	146.1	127.9	508.3	96.7	127.5
2018	8,041.9	4,288.6	1,570.9	784.2	94.6	689.6	352.6	91.9	163.9	96.7	555.5	100.1	135.8
2019 ^{6/}	8,127.6	4,485.7	1,631.5	904.0	109.6	794.4	112.5	112.5			631.8	100.9	261.2
Coah.													
1999	3,999.7	2,848.4	363.0	177.8	16.4	161.4	123.4	21.3	52.1	50.0	344.4	6.9	135.8
2000	4,798.8	3,413.6	447.3	154.9	18.8	136.1	143.1	23.2	56.9	63.0	395.2	96.4	148.3
2001	5,400.7	3,840.8	511.3	184.6	22.4	162.2	120.2	34.6	66.2	19.4	463.5	121.5	158.8
2002	5,784.3	4,116.5	559.0	174.0	21.1	152.9	190.4	40.4	66.2	83.8	529.4	124.8	90.2
2003	6,338.1	4,588.2	637.6	182.5	22.1	160.4	183.6	41.5	69.7	72.4	542.8	130.0	73.4
2004	6,623.8	4,721.0	676.9	190.2	23.1	167.1	236.7	43.7	131.1	61.9	561.4	134.9	102.7
2005	7,786.7	5,665.6	745.2	215.4	26.1	189.3	240.6	52.6	127.7	60.3	633.3	144.1	142.5
2006	8,198.1	5,986.0	800.1	229.6	27.8	201.8	212.9	60.8	106.7	45.4	674.1	152.9	142.5
2007	9,288.0	6,405.0	860.9	258.7	31.4	227.3	240.3	71.6	99.4	69.3	794.1	162.1	142.5
2008	10,086.6	6,852.6	928.2	312.6	37.9	274.7	219.5	85.7	83.1	50.7	955.9	174.5	169.5
2009	10,229.0	6,830.6	946.2	328.7	39.8	288.9	259.1	89.9	76.8	92.4	997.0	184.0	195.4
2010	10,665.1	7,165.4	1,002.9	345.9	41.9	304.0	229.3	92.8	85.0	51.5	1,036.3	191.2	195.4
2011	11,477.1	7,508.1	1,169.9	384.5	46.6	337.9	303.7	104.2	104.5	95.0	1,160.3	202.5	203.3
2012	12,123.8	7,853.4	1,292.3	367.0	44.5	322.5	371.1	113.9	104.5	152.7	1,239.3	215.1	208.5
2013	12,685.5	8,183.7	1,331.8	406.2	49.2	357.0	392.0	120.4	113.4	158.2	1,332.4	218.2	213.4
2014	13,418.7	8,563.9	1,450.3	451.7	54.8	396.9	451.0	133.9	118.8	198.3	1,420.1	231.6	224.5
2015	14,441.9	9,480.6	1,610.8	458.2	55.5	402.7	351.6	135.9	117.9	97.9	1,434.7	241.7	229.9
2016	15,101.5	9,766.5	1,724.8	498.0	60.4	437.6	481.0	148.5	123.5	209.0	1,506.5	252.8	217.9
2017	15,814.9	10,073.0	1,858.2	569.1	69.0	500.1	499.9	171.0	139.9	189.0	1,651.5	258.5	211.8
2018	16,485.5	10,340.6	1,935.7	672.5	81.5	591.0	531.7	190.8	156.4	184.5	1,799.1	267.7	212.4
2019 ^{6/}	16,867.9	10,724.0	2,018.7	805.5	97.6	707.9	221.1	221.1			2,040.0	270.3	788.4

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Baja California Sur. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/} Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Col.															
1999	1,328.2	830.5	228.9	88.3	3.8	84.5	47.8	12.7	25.1	10.0	77.3	1.4	54.0		
2000	1,663.6	1,052.6	350.9	36.1	4.4	31.7	54.7	14.3	28.1	12.3	88.7	21.3	59.3		
2001	1,801.3	1,189.8	297.5	42.9	5.2	37.7	69.0	19.1	35.7	14.2	109.1	28.9	64.1		
2002	1,971.2	1,281.4	353.9	52.6	6.4	46.2	87.5	22.1	35.7	29.7	125.0	29.8	41.0		
2003	2,180.5	1,434.3	394.0	55.2	6.7	48.5	99.6	22.1	37.2	40.3	128.2	33.2	36.0		
2004	2,292.7	1,458.6	410.2	57.5	7.0	50.5	140.1	22.1	37.2	40.3	140.7	35.2	50.4		
2005	2,598.3	1,646.3	465.0	65.1	7.9	57.2	147.0	23.3	41.6	42.1	160.6	39.6	74.7		
2006	2,774.6	1,786.6	488.3	69.4	8.4	61.0	140.5	25.8	45.5	40.2	172.9	42.2	74.7		
2007	3,091.8	1,923.8	545.8	78.2	9.5	68.7	105.3	27.6	37.4	40.3	180.3	43.2	140.5	140.5	140.5
2008	3,438.6	2,064.3	616.2	94.5	11.5	83.0	151.1	32.9	49.6	68.6	217.5	47.2	91.2	156.6	156.6
2009	3,591.9	2,117.4	700.9	99.4	12.0	87.4	130.4	33.0	36.4	61.0	227.4	50.6	103.2	160.6	160.6
2010	3,766.7	2,214.9	750.0	104.6	12.7	91.9	133.4	33.4	42.7	57.3	237.0	56.4	105.1	165.3	165.3
2011	4,024.1	2,290.4	862.1	116.3	14.1	102.2	129.8	35.2	56.0	38.6	274.5	61.6	108.9	180.5	180.5
2012	4,252.5	2,371.2	1,005.7	77.7	9.4	68.3	140.8	37.9	53.7	49.2	293.4	61.8	113.6	188.3	188.3
2013	4,418.9	2,448.5	1,034.8	85.3	10.4	74.9	161.4	38.9	71.3	51.2	316.5	69.1	118.2	196.0	196.0
2014	4,703.6	2,556.5	1,126.9	107.4	13.0	94.4	167.3	40.9	80.6	45.8	343.4	65.5	126.3	210.2	210.2
2015	5,172.9	2,924.8	1,216.4	110.6	13.4	97.2	159.5	41.0	72.2	46.3	348.9	68.3	139.3	210.5	210.5
2016	5,443.0	3,079.4	1,249.3	145.9	17.7	128.2	175.0	45.2	82.6	47.2	368.3	72.2	135.1	217.8	217.8
2017	5,673.2	3,155.8	1,300.0	193.0	23.4	169.6	181.4	47.4	97.1	36.9	405.9	71.9	130.2	234.9	234.9
2018	5,952.6	3,259.6	1,362.5	219.8	27.0	192.8	203.5	57.2	105.0	41.3	444.3	75.6	136.5	250.7	250.7
2019 ^{6/}	6,002.7	3,313.4	1,469.1	291.9	35.4	256.5	69.7	69.7			506.2	76.9		275.6	275.6
Chis.															
1999	8,358.6	5,325.9	856.2	1,193.8	158.9	1,034.9	204.6	102.6	89.8	12.2	568.0	7.4	202.7		
2000	10,116.7	6,294.8	1,137.5	1,504.7	182.4	1,322.3	234.9	118.9	97.8	18.2	651.8	72.1	220.9		
2001	11,528.0	7,070.2	1,205.3	1,793.9	217.4	1,576.5	281.6	142.6	116.4	22.6	791.4	146.9	238.7		
2002	12,908.5	7,626.4	1,285.2	2,506.7	303.8	2,202.9	301.3	166.9	116.3	18.1	903.3	151.0	134.6		
2003	14,095.5	8,228.5	1,834.5	2,533.9	307.1	2,226.8	306.2	176.1	120.1	10.0	926.1	156.8	109.5		
2004	14,773.7	8,787.9	1,675.4	2,685.2	325.5	2,359.7	324.2	192.5	107.4	24.3	984.8	162.9	153.3		
2005	16,319.5	9,532.4	1,820.1	3,042.3	368.7	2,673.6	416.9	236.5	115.7	64.7	1,119.7	175.6	212.5		
2006	17,559.0	10,204.0	1,937.4	3,259.3	395.0	2,864.3	554.7	286.0	120.6	67.1	1,201.5	189.6	212.5		
2007	19,718.5	10,857.6	2,104.1	3,634.8	440.5	3,194.3	632.8	336.7	253.4	42.7	1,361.2	198.1	212.5	717.4	717.4
2008	21,996.3	11,472.8	2,282.6	4,349.1	527.1	3,822.0	782.3	433.1	281.4	67.8	1,638.4	215.6	249.3	1,006.2	1,006.2
2009	23,354.7	12,387.6	2,342.0	4,503.0	545.8	3,957.2	803.0	457.8	281.0	64.2	1,709.2	226.0	287.4	1,096.5	1,096.5
2010	24,425.8	12,987.6	2,475.7	4,635.3	561.8	4,073.5	882.3	482.1	295.7	104.5	1,776.8	234.7	287.5	1,145.9	1,145.9
2011	26,619.6	13,700.2	2,805.1	5,233.2	634.3	4,598.9	964.1	563.0	335.9	65.2	2,023.6	250.7	294.6	1,348.1	1,348.1
2012	31,987.4	14,552.9	3,085.8	9,027.9	1,094.2	7,933.7	1,071.2	626.0	373.3	71.9	2,168.5	271.2	303.1	1,506.8	1,506.8
2013	33,823.4	15,309.9	3,205.5	9,565.4	1,159.3	8,406.1	1,169.3	682.0	397.7	89.6	2,336.6	277.0	312.1	1,647.6	1,647.6
2014	36,083.8	16,201.3	3,454.9	10,079.5	1,221.8	8,857.7	1,322.7	756.7	429.9	136.1	2,515.7	291.3	323.0	1,895.5	1,895.5
2015	36,911.1	16,510.4	3,757.4	10,152.8	1,230.7	8,922.1	1,352.8	767.8	448.6	136.4	2,543.7	302.6	332.9	1,958.6	1,958.6
2016	38,943.0	17,670.0	3,956.2	10,522.1	1,275.4	9,246.7	1,395.7	779.4	439.2	177.1	2,673.0	318.4	312.0	2,095.6	2,095.6
2017	41,140.8	18,163.6	4,202.2	11,256.4	1,364.4	9,892.0	1,476.7	806.7	470.3	199.7	2,932.4	325.7	312.3	2,471.5	2,471.5
2018	43,392.2	18,728.1	4,425.4	12,124.4	1,469.7	10,654.8	1,500.4	838.3	529.8	132.3	3,196.2	356.4	295.1	2,766.3	2,766.3
2019 ^{6/}	45,419.2	19,130.8	4,595.5	13,409.7	1,625.5	11,784.3	897.0	897.0			3,626.1	359.5		3,400.5	3,400.5
Chih.															
1999	4,477.2	3,008.6	481.8	267.4	28.9	238.5	119.5	35.1	51.7	32.7	442.6	4.1	153.2		
2000	5,307.6	3,515.8	611.2	274.0	33.2	240.8	153.5	41.2	56.3	56.0	507.9	72.8	172.4		
2001	6,022.3	3,926.8	693.5	326.7	39.6	287.1	187.7	50.4	64.2	73.1	615.3	91.2	181.1		
2002	6,555.9	4,263.0	750.3	452.9	54.9	398.0	188.6	59.2	64.2	65.2	703.4	97.2	100.5		
2003	7,302.9	4,834.9	919.8	458.0	55.5	402.5	181.7	60.4	65.5	55.8	721.1	102.4	85.0		
2004	7,848.6	5,228.5	975.1	485.0	58.8	426.2	161.6	64.6	50.6	46.4	771.8	107.6	119.0		
2005	8,583.5	5,588.8	1,079.5	549.5	66.6	482.9	198.1	76.4	53.6	68.1	877.4	118.7	171.5		
2006	9,210.1	5,975.1	1,147.8	588.7	71.4	517.3	260.0	92.2	86.9	80.9	941.3	125.7	171.5		
2007	10,741.4	6,499.3	1,203.4	656.6	79.6	577.0	298.5	106.7	103.0	88.8	1,027.3	132.7	171.5	752.1	752.1
2008	11,879.8	6,972.7	1,286.1	786.0	95.3	690.7	432.1	130.3	108.7	193.1	1,235.3	144.0	207.0	816.6	816.6
2009	12,268.6	7,272.4	1,320.9	814.4	98.7	715.7	360.0	136.7	112.7	110.6	1,287.4	145.9	238.6	829.0	829.0
2010	13,020.7	7,709.5	1,393.2	840.0	101.8	738.2	471.2	143.5	121.0	206.7	1,336.8	150.1	238.6	881.3	881.3
2011	14,058.0	8,165.5	1,560.8	947.0	114.8	832.2	590.2	162.0	149.6	278.6	1,435.8	162.2	249.5	947.0	947.0
2012	14,873.9	8,677.1	1,718.7	967.9	117.3	850.6	552.5	168.5	153.8	230.2	1,523.9	178.9	259.1	995.8	995.8
2013	15,592.0	9,107.8	1,770.0	1,039.5	126.0	913.5	538.8	183.4	184.1	171.3	1,627.4	185.1	266.0	1,057.4	1,057.4
2014	16,657.5	9,599.5	1,942.8	1,116.7	135.4	981.3	600.1	200.3	192.2	207.6	1,786.1	194.0	272.6	1,145.7	1,145.7
2015	18,178.3	10,834.7	2,182.0	1,127.7	136.7	991.0	607.2	202.8	198.5	205.8	1,800.9	203.0	280.9	1,141.9	1,141.9
2016	18,755.8	11,112.7	2,350.5	1,188.8	144.1	1,044.7	595.7	219.0	178.9	197.8	1,887.3	214.6	221.1	1,185.1	1,185.1
2017	19,651.5	11,450.8	2,540.3	1,292.6	146.6	1,146.0	623.0	249.3	193.1	180.6	2,065.1	220.0	213.6	1,246.1	1,246.1
2018	20,538.9	11,925.9	2,657.4	1,387.4	167.3	1,220.1	604.5	276.1	208.9	119.4	2,245.2	243.6	219.1	1,255.8	1,255.8
2019 ^{6/}	21 165.8	12 372.3	2 754.7	1 567.8	190.0	1 377.8	312.8	312.8			2 540.9	245.0		1 372.3	

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
CDMX^{6/}													
1999	13,883.4		1,158.9				581.8	581.8					325.0
2000	16,043.2		1,338.2				651.2	651.2					371.6
2001	19,222.0		1,500.0				724.8	724.8		1,618.9			579.0
2002	20,140.9		1,648.3				760.0	760.0		1,849.9			205.1
2003	22,455.8		1,867.6				753.9	753.9		1,896.5			266.3
2004	21,881.1		1,997.0				737.7	737.7		1,996.6			216.0
2005	24,915.5		2,182.6				738.7	738.7		2,262.2			315.9
2006	26,559.4		2,308.1				418.2	418.2		2,419.0			315.9
2007	29,111.3		2,346.9				418.9	418.9		2,707.9			315.9
2008	31,653.0		2,549.7				448.8	448.8		3,252.2			376.0
2009	35,474.1		2,634.2				453.4	453.4		3,386.7			433.5
2010	36,088.0		2,829.8				457.4	457.4		3,514.6			433.5
2011	39,634.4		3,082.9				470.2	470.2		3,945.4			445.6
2012	44,095.4		3,349.9				544.8	474.8	70.0	4,203.5			462.1
2013	45,280.6		3,468.3				572.3	487.3	85.0	4,508.5			476.2
2014	44,828.9		3,662.3	766.7	92.9	673.8	590.7	496.7	94.0	4,860.8			490.1
2015	47,912.8		3,854.7	778.2	94.3	683.8	556.9	497.8	59.1	4,910.3			497.1
2016	50,063.0		3,977.0	820.2	99.4	720.8	747.9	505.3	225.6	5,155.1			450.3
2017	51,098.4		4,164.6	808.0		808.0	782.8	522.1	237.8	5,617.7			443.7
2018	52,039.3		4,375.0	877.1	57.2	819.9	798.0	540.7	252.0	6,128.7			420.3
2019 ^{7/}	69,567.7		4,605.8	1,174.8	142.4	1,032.4	584.7	584.7		6,974.7			2,159.6
Dgo.													
1999	3,355.3	2,253.2	386.3	257.5	27.5	230.0	106.9	64.6	36.8	5.5	226.8	1.4	123.2
2000	3,900.8	2,624.4	475.2	260.8	31.6	229.2	120.7	74.3	40.5	5.9	260.3	25.0	134.4
2001	4,384.8	2,912.6	539.7	311.0	37.7	273.3	143.3	86.5	48.4	8.4	291.9	45.9	140.4
2002	4,767.3	3,166.7	622.5	357.8	43.4	314.4	163.7	96.7	48.5	18.5	333.7	50.4	72.5
2003	5,153.2	3,473.6	699.5	363.6	44.1	319.5	160.1	96.7	49.8	13.6	342.2	52.9	61.3
2004	5,401.8	3,607.4	765.3	384.2	46.6	337.6	161.2	96.7	54.3	10.2	342.2	55.7	85.8
2005	5,984.4	3,963.2	852.6	435.3	52.8	382.5	171.2	97.8	57.2	15.5	382.0	59.3	120.8
2006	6,590.1	4,342.5	943.4	466.0	56.5	409.5	252.6	105.3	67.0	80.3	402.5	62.3	120.8
2007	7,402.7	4,700.0	989.0	520.5	63.1	457.4	199.2	106.9	73.0	19.3	478.2	64.8	120.8
2008	8,233.7	5,093.3	1,068.4	623.8	75.6	548.2	289.9	117.5	90.7	81.7	570.7	70.0	141.7
2009	8,574.6	5,295.2	1,099.6	647.6	78.5	569.1	315.3	119.3	99.7	96.3	591.4	74.4	163.4
2010	9,007.8	5,569.6	1,179.0	669.4	81.1	588.3	336.1	119.5	98.9	117.7	610.7	75.7	163.4
2011	9,625.2	5,808.5	1,340.2	753.5	91.3	662.2	341.3	122.7	103.2	115.4	689.3	80.8	168.7
2012	10,106.6	6,073.4	1,502.4	722.2	87.5	634.7	356.0	124.1	107.9	124.0	731.4	84.7	173.8
2013	10,559.7	6,319.7	1,546.3	773.7	93.8	679.9	388.8	127.5	119.8	141.5	781.8	85.5	179.6
2014	11,106.9	6,599.2	1,676.6	839.7	101.8	737.9	337.1	130.1	128.6	78.4	849.1	89.9	186.8
2015	11,802.8	7,048.4	1,846.0	849.0	102.9	746.1	382.3	130.2	125.8	126.3	856.4	93.3	195.9
2016	12,155.6	7,192.8	1,963.6	879.1	106.6	772.5	377.9	133.2	130.9	113.8	897.7	98.4	199.0
2017	12,687.9	7,321.5	2,114.5	960.4	116.4	844.0	422.7	147.9	147.1	127.7	982.4	100.8	184.3
2018	13,273.6	7,585.6	2,196.3	1,013.5	122.9	890.7	486.7	153.6	160.7	172.3	1,068.2	104.3	174.7
2019 ^{7/}	13,595.5	7,969.8	2,283.8	1,133.9	137.4	996.4	165.8	165.8			1,208.9	104.9	728.4
Gto.													
1999	6,238.5	3,866.5	674.3	700.4	89.7	610.7	119.4	29.3	66.2	23.9	698.1	4.8	175.0
2000	7,494.0	4,507.1	872.8	849.1	102.9	746.2	156.3	34.0	75.4	46.9	801.2	115.0	192.5
2001	8,517.1	5,143.0	942.1	1,012.5	122.7	889.8	154.9	42.3	94.6	18.0	940.1	113.8	210.7
2002	9,212.1	5,576.0	1,018.5	1,100.4	133.4	967.0	212.5	59.6	94.7	58.2	1,074.3	117.9	112.5
2003	9,850.1	5,995.6	1,212.1	1,125.2	136.4	988.8	199.5	64.0	98.5	37.0	1,101.4	125.7	90.6
2004	10,487.1	6,411.1	1,263.6	1,185.8	143.7	1,042.1	232.0	73.7	131.6	26.7	1,138.5	129.2	126.9
2005	11,779.7	7,148.8	1,385.0	1,343.6	162.9	1,180.7	293.6	99.8	141.9	51.9	1,284.6	143.2	180.9
2006	12,562.3	7,607.8	1,436.8	1,437.2	174.2	1,263.0	371.4	129.7	152.9	88.8	1,367.8	160.4	180.9
2007	14,372.9	8,245.4	1,546.5	1,607.8	194.9	1,412.9	407.2	157.0	167.6	82.6	1,551.1	166.0	180.9
2008	16,316.1	9,056.2	1,689.9	1,929.7	233.9	1,695.8	539.7	205.9	190.6	143.2	1,853.7	183.5	217.6
2009	17,557.4	9,919.8	1,750.3	2,007.8	243.3	1,764.5	618.2	217.3	202.8	198.1	1,922.6	191.9	250.9
2010	18,607.4	10,736.4	1,855.1	2,081.6	252.3	1,829.3	576.0	230.1	216.2	129.7	1,987.2	202.7	250.9
2011	20,513.4	11,656.0	2,024.2	2,338.3	283.4	2,054.9	635.7	267.6	231.6	136.5	2,316.0	217.8	260.3
2012	21,532.6	12,661.9	2,240.9	1,861.6	225.6	1,636.0	630.3	296.5	250.1	83.7	2,469.3	252.1	268.4
2013	23,117.7	13,573.1	2,332.1	2,017.3	244.5	1,772.8	741.6	323.2	266.9	151.5	2,650.6	282.2	275.6
2014	24,710.5	14,533.7	2,517.7	2,153.7	261.1	1,892.6	751.4	358.4	285.4	107.6	2,809.3	303.9	287.2
2015	25,349.2	14,806.5	2,737.0	2,173.2	263.4	1,909.7	845.5	362.2	291.8	191.5	2,828.0	317.7	290.3
2016	25,765.2	14,936.8	2,872.5	2,237.5	271.2	1,966.3	817.3	385.8	291.2	140.3	2,958.8	336.7	213.1
2017	26,875.3	15,309.1	3,032.5	2,404.8	289.8	2,115.0	857.4	440.2	316.5	100.7	3,231.6	345.6	201.9
2018	28,428.0	15,889.3	3,196.1	2,534.9	307.3	2,227.7	1,050.1	514.9	356.4	178.7	3,507.1	371.9	212.2
2019 ^{7/}	29,410.2	16,523.5	3,318.3	2,795.0	338.8	2,456.2	601.9	601.9			3,961.4	373.5	1,836.5

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en la CDMX. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Considera los recursos del Ramo 25. Para el presupuesto aprobado 2019 el monto de dicho Ramo es de 54,068.1 millones de pesos que incluye 12,052.5 millones de pesos de las provisiones salariales que serán transferidos al Ramo 33 durante el ejercicio.

7/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Gro.													
1999	7,705.3	4,875.5	942.3	1,086.3	143.8	942.5	196.5	90.6	95.8	10.1	462.1	2.6	140.0
2000	9,283.8	5,713.6	1,232.7	1,361.8	165.0	1,196.8	224.3	106.0	104.6	13.7	530.3	67.0	154.1
2001	10,584.1	6,531.7	1,285.6	1,623.7	196.8	1,426.9	257.9	127.3	120.6	10.0	620.6	99.9	164.7
2002	11,388.3	7,081.8	1,391.9	1,720.3	208.6	1,511.7	287.7	145.2	120.6	21.9	709.5	103.9	93.2
2003	12,724.4	8,105.7	1,664.3	1,736.0	210.4	1,525.6	303.2	151.6	124.5	27.1	727.4	110.0	77.8
2004	13,086.8	8,178.2	1,762.4	1,840.6	223.0	1,617.6	331.7	160.6	128.2	42.9	751.5	113.4	109.0
2005	14,865.7	9,366.4	1,949.9	2,085.5	252.8	1,832.7	342.9	183.0	141.9	18.0	847.5	121.1	152.4
2006	15,691.2	9,783.7	2,089.1	2,234.8	270.9	1,963.9	395.2	217.8	152.3	25.1	901.9	134.1	152.4
2007	17,647.5	10,647.9	2,278.4	2,491.2	301.9	2,189.3	481.5	246.7	166.9	67.9	985.2	133.9	152.4
2008	19,504.1	11,338.2	2,520.0	2,979.7	361.1	2,618.6	545.0	285.4	213.7	45.9	1,167.9	144.2	178.5
2009	19,972.5	11,568.6	2,543.7	3,084.0	373.8	2,710.2	541.5	296.9	211.0	33.6	1,203.6	152.4	205.8
2010	20,921.7	12,169.6	2,679.0	3,173.6	384.6	2,789.0	584.0	308.1	223.2	52.7	1,236.1	157.8	205.8
2011	22,415.1	12,639.7	2,852.2	3,583.6	434.3	3,149.3	649.8	346.7	240.5	62.6	1,429.7	167.5	215.1
2012	24,038.3	12,970.6	3,078.5	4,398.3	533.1	3,865.2	714.1	369.5	266.4	78.2	1,513.6	182.4	223.7
2013	25,168.4	13,325.3	3,179.1	4,662.5	565.1	4,097.4	897.9	421.9	291.8	184.2	1,614.2	186.2	235.9
2014	26,666.8	13,921.5	3,513.3	5,017.7	608.2	4,409.5	862.1	431.4	311.9	118.8	1,730.3	197.8	235.9
2015	28,966.8	15,561.9	4,024.4	5,068.4	614.4	4,454.1	934.0	436.1	325.6	172.3	1,738.0	206.2	251.2
2016	30,486.3	16,542.3	4,372.4	5,196.0	629.8	4,566.2	890.6	442.7	316.9	131.0	1,814.2	216.8	220.0
2017	31,759.0	16,710.7	4,712.2	5,601.7	674.7	4,927.0	933.0	461.0	339.0	133.0	1,976.9	222.1	221.6
2018	33,513.2	17,278.5	4,936.6	6,152.7	744.2	5,408.5	967.5	500.6	352.4	114.5	2,140.3	240.8	221.5
2019	34,687.3	17,602.6	5,103.3	6,902.8	836.7	6,066.0	566.0	566.0			2,411.9	242.8	
Hgo.													
1999	4,800.6	3,186.2	508.5	481.9	59.0	422.9	165.6	65.6	65.5	34.5	334.7	1.8	121.9
2000	5,652.4	3,707.9	630.2	558.9	67.7	491.2	203.9	75.2	71.8	56.9	384.1	35.7	131.7
2001	6,433.6	4,227.8	699.1	666.4	80.8	585.6	190.2	87.9	84.4	17.9	450.4	59.2	140.5
2002	7,004.4	4,628.2	800.2	702.3	85.1	617.2	226.6	96.2	84.4	46.0	515.1	61.3	70.7
2003	7,725.6	5,108.5	997.4	725.3	87.9	637.4	241.0	97.7	86.7	56.6	528.1	65.9	59.4
2004	8,119.9	5,321.7	1,089.4	761.3	92.3	669.0	249.6	101.8	81.3	66.5	545.6	69.1	83.2
2005	9,367.5	6,202.7	1,180.7	862.5	104.5	758.0	307.8	112.3	86.8	108.7	615.7	74.3	123.8
2006	9,952.3	6,588.4	1,273.3	921.4	111.7	809.7	308.9	132.0	97.5	79.4	655.6	80.9	123.8
2007	11,311.9	7,138.9	1,448.1	1,033.4	125.3	908.1	372.1	133.3	112.8	126.0	743.7	87.2	123.8
2008	12,559.1	7,729.9	1,543.3	1,243.2	150.7	1,092.5	432.3	162.8	128.1	141.4	889.2	92.7	151.0
2009	12,660.8	7,622.7	1,646.9	1,297.7	157.3	1,140.4	395.0	165.7	121.0	108.3	922.6	96.5	174.0
2010	13,364.8	8,099.1	1,777.3	1,350.5	163.7	1,186.8	405.7	169.7	130.8	105.2	954.0	101.1	174.0
2011	14,286.2	8,302.1	2,013.6	1,513.1	183.4	1,329.7	470.6	188.4	145.3	136.9	1,125.1	107.8	174.0
2012	14,976.3	8,545.8	2,215.2	1,560.0	189.1	1,370.9	505.7	199.2	154.0	152.5	1,201.2	112.7	184.2
2013	15,539.8	8,796.0	2,297.1	1,674.3	202.9	1,471.4	473.4	210.0	168.7	94.7	1,291.1	115.4	219.0
2014	16,473.2	9,196.7	2,480.7	1,781.4	215.9	1,565.5	561.4	225.3	187.4	148.7	1,379.1	121.6	202.1
2015	20,020.0	12,404.2	2,703.9	1,796.7	217.8	1,578.9	615.8	226.0	192.4	197.4	1,394.2	126.4	209.8
2016	21,013.6	13,091.2	2,843.7	1,888.3	228.9	1,659.4	602.1	243.1	185.8	173.2	1,464.7	132.8	216.6
2017	22,131.8	13,627.5	3,012.0	2,053.2	248.9	1,804.3	634.3	272.2	201.9	160.2	1,606.3	135.8	184.5
2018	23,200.6	14,077.7	3,152.3	2,176.9	260.3	1,916.5	678.5	289.6	216.1	172.8	1,750.1	140.3	195.1
2019	22,995.6	13,720.3	3,234.5	2,435.1	295.2	2,139.9	326.1	326.1			1,984.7	141.9	
Jal.													
1999	8,097.2	5,062.0	1,137.1	538.6	67.0	471.6	203.9	61.5	122.9	19.5	949.2	6.4	200.0
2000	9,770.3	5,978.1	1,480.8	634.3	76.9	557.4	246.5	71.4	135.1	40.0	1,089.3	111.3	230.0
2001	11,094.8	6,689.9	1,697.8	756.1	91.6	664.5	279.9	85.8	159.2	34.9	1,276.1	150.8	244.2
2002	11,801.7	7,240.1	1,771.6	695.3	84.3	611.0	337.2	107.3	159.1	70.8	1,456.5	156.1	144.9
2003	13,236.6	8,361.6	2,043.5	716.1	86.8	629.3	338.9	111.0	163.4	64.5	1,493.2	166.6	116.7
2004	13,381.0	8,322.0	2,125.0	752.0	91.1	660.9	304.4	122.9	138.0	43.5	1,542.2	172.0	163.4
2005	15,204.3	9,555.4	2,306.3	852.1	103.3	748.8	340.5	156.6	145.9	38.0	1,738.9	182.3	228.8
2006	16,251.6	10,226.2	2,423.3	910.6	110.4	800.2	416.9	190.0	153.5	73.4	1,850.2	195.6	228.8
2007	18,858.5	10,948.3	2,620.5	1,020.6	123.7	896.9	441.7	220.7	177.3	43.7	2,136.0	207.0	228.8
2008	20,916.1	11,854.2	2,747.2	1,227.6	148.8	1,078.8	583.2	264.1	199.0	120.1	2,562.7	224.4	269.6
2009	21,884.7	12,435.8	2,860.7	1,281.5	155.3	1,126.2	593.8	279.6	211.7	102.6	2,666.6	237.6	310.7
2010	23,152.3	13,321.0	3,012.8	1,335.2	161.8	1,173.4	616.0	294.5	225.9	95.6	2,765.1	250.7	310.8
2011	25,306.9	14,432.2	3,280.7	1,494.7	181.2	1,313.5	711.0	337.8	260.0	113.2	3,103.0	267.3	319.1
2012	26,836.9	15,627.0	3,536.5	1,168.9	141.6	1,027.3	783.8	357.2	281.1	145.5	3,303.9	293.5	330.4
2013	28,670.5	16,707.7	3,651.3	1,270.7	154.0	1,116.7	947.4	390.3	296.9	260.2	3,542.5	299.5	343.3
2014	30,618.1	17,880.6	3,897.4	1,413.7	171.4	1,242.3	911.6	428.9	335.3	147.4	3,804.4	319.5	352.7
2015	30,475.9	17,323.0	4,142.4	1,434.1	173.8	1,260.2	994.8	434.3	360.4	200.1	3,843.7	334.3	363.6
2016	31,285.7	17,748.9	4,261.0	1,473.3	178.6	1,294.7	990.3	465.1	332.7	192.5	4,035.5	353.0	309.6
2017	32,607.7	18,136.5	4,438.6	1,630.0	197.6	1,432.4	1,049.3	529.8	353.2	166.3	4,423.0	361.9	309.9
2018	33,931.7	18,581.6	4,686.0	1,645.7	199.8	1,445.9	1,175.6	592.2	399.3	184.1	4,816.1	376.2	285.9
2019	35,307.3	19,437.1	4,884.2	1,837.3	222.7	1,614.6	679.5	679.5			5,458.1	378.0	

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	PASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Méx.													
1999	14,813.8	9,104.6	2,180.6	1,024.0	135.1	888.9	256.6	93.1	141.5	22.0	1,854.9	33.1	360.0
2000	18,161.1	11,064.1	2,696.5	1,279.0	155.0	1,124.0	291.6	107.0	158.2	26.4	2,128.7	301.4	399.8
2001	20,778.7	12,393.8	3,030.3	1,524.9	184.8	1,340.1	386.4	130.1	191.1	65.2	2,641.2	369.8	432.3
2002	22,218.3	13,194.3	3,171.6	1,780.1	215.7	1,564.4	417.4	166.6	191.2	59.6	3,017.4	388.6	248.9
2003	24,010.8	14,205.8	3,780.7	1,853.6	224.7	1,628.9	435.8	178.8	197.9	59.1	3,093.4	439.1	202.4
2004	25,649.4	15,120.5	3,980.0	1,937.5	234.8	1,702.7	503.5	205.8	231.0	66.7	3,396.5	428.1	283.3
2005	27,913.1	16,025.1	4,345.3	2,195.3	266.1	1,929.2	597.8	268.9	254.0	74.9	3,882.3	462.6	404.7
2006	32,233.3	19,457.2	4,673.9	2,342.4	283.9	2,058.5	664.9	341.3	268.3	55.3	4,187.6	502.6	404.7
2007	35,899.1	20,087.3	4,850.0	2,633.3	319.2	2,314.1	807.2	407.0	315.4	84.8	4,436.4	516.4	404.7
2008	40,721.2	22,324.6	5,099.3	3,175.6	384.9	2,790.7	1,019.2	530.4	383.4	105.4	5,362.8	550.5	477.2
2009	42,448.3	22,856.7	5,555.4	3,327.9	403.3	2,924.6	1,125.1	561.9	371.3	191.9	5,611.9	577.9	550.1
2010	45,529.9	24,817.2	6,021.2	3,484.9	422.4	3,062.5	1,136.2	591.3	392.2	152.7	5,851.1	613.9	550.1
2011	50,253.9	27,175.9	6,228.4	3,887.4	471.1	3,416.3	1,323.0	688.9	453.8	180.3	6,406.0	655.8	568.1
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	384.3	2,786.5	1,383.0	765.4	493.5	124.1	6,818.4	743.1	588.1
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	419.7	3,043.2	1,628.1	833.4	575.7	219.0	7,308.3	720.3	612.6
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.0	454.4	3,294.6	1,851.9	925.5	612.0	314.4	8,044.3	780.6	616.1
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	459.4	3,330.5	1,914.8	935.8	630.9	348.1	8,153.1	677.4	628.5
2016	65,156.2	35,290.8	9,155.6	4,099.8	497.0	3,602.8	1,922.3	995.1	621.5	305.7	8,587.3	719.5	492.3
2017	68,708.3	36,277.4	9,599.2	4,593.0	556.7	4,036.3	2,113.6	1,125.6	668.6	319.4	9,441.9	739.5	495.3
2018	73,020.8	37,615.5	10,046.5	5,290.8	636.7	4,654.1	2,273.9	1,203.3	699.9	370.7	10,313.8	760.8	494.8
2019 ^{6/}	75,651.4	37,739.9	10,464.8	6,251.3	757.7	5,493.5	1,370.5	1,370.5			11,726.4	924.3	7,174.1
Mich.													
1999	7,205.4	4,853.3	667.1	746.9	96.2	650.7	144.4	55.4	81.0	8.0	613.2	7.4	173.1
2000	8,571.9	5,685.6	813.1	910.9	110.4	800.5	178.3	65.1	90.1	23.1	703.7	87.1	193.2
2001	9,813.7	6,473.0	911.9	1,086.0	131.6	954.4	219.1	82.1	108.4	28.6	803.3	119.3	201.1
2002	10,499.5	6,967.5	994.6	1,134.5	137.5	997.0	255.5	101.5	108.4	45.6	918.3	125.1	104.0
2003	11,578.2	7,872.7	1,142.2	1,162.6	140.9	1,021.7	234.1	104.7	112.0	17.4	941.4	131.0	94.2
2004	11,867.5	7,927.4	1,238.4	1,224.1	148.3	1,075.8	255.7	114.7	123.8	17.2	954.3	135.7	131.9
2005	13,127.1	8,550.7	1,336.6	1,387.0	168.1	1,218.9	450.0	141.8	290.7	17.5	1,069.9	147.2	185.7
2006	13,886.9	9,160.3	1,424.8	1,483.2	179.8	1,303.4	344.5	171.9	141.4	31.2	1,132.0	156.4	185.7
2007	15,835.8	9,940.1	1,602.8	1,660.1	201.2	1,458.9	425.2	196.7	178.7	49.8	1,251.5	161.9	185.7
2008	17,475.4	10,689.2	1,693.9	1,993.7	241.6	1,752.1	428.3	226.0	175.7	26.6	1,479.5	176.7	216.3
2009	18,196.8	11,068.3	1,766.5	2,076.0	251.6	1,824.4	484.9	238.6	210.8	35.5	1,521.6	186.1	249.3
2010	19,048.8	11,675.6	1,874.8	2,154.3	261.1	1,893.2	490.7	250.3	209.6	30.8	1,559.9	192.7	249.3
2011	20,561.5	12,127.5	2,161.4	2,418.5	293.1	2,125.4	565.1	282.9	217.9	64.3	1,835.7	206.0	258.8
2012	21,057.3	12,495.8	2,369.2	1,972.2	239.0	1,733.2	622.2	300.3	235.7	126.2	1,941.6	251.7	267.1
2013	21,859.6	12,855.1	2,462.4	2,125.1	257.6	1,867.5	647.0	324.9	253.0	69.1	2,069.1	240.9	277.6
2014	23,345.8	13,430.2	2,661.1	2,335.0	283.0	2,052.0	826.8	355.1	271.1	200.6	2,224.5	257.4	282.1
2015	26,786.4	16,718.6	2,912.6	2,365.0	286.7	2,078.3	740.2	360.6	282.3	97.2	2,236.7	185.3	288.4
2016	28,163.1	17,768.0	3,086.2	2,514.6	304.8	2,209.8	773.6	385.3	280.3	108.0	2,337.4	196.8	98.2
2017	28,934.2	17,479.4	3,301.6	2,816.4	341.4	2,475.0	928.6	442.1	303.2	183.3	2,550.1	202.4	94.9
2018	30,548.2	18,350.3	3,452.7	2,978.8	361.1	2,617.7	1,016.6	503.2	329.5	183.9	2,764.3	207.6	100.1
2019 ^{6/}	31,271.5	18,385.4	3,584.3	3,406.3	412.9	2,993.4	604.7	604.7			3,119.2	304.3	1,867.3
Mor.													
1999	2,767.5	1,854.1	342.8	174.3	15.9	158.4	74.4	32.4	36.0	6.0	228.6	3.3	90.0
2000	3,218.1	2,168.1	420.8	150.2	18.2	132.0	84.2	37.3	40.5	6.4	262.3	35.7	96.8
2001	3,705.4	2,476.1	468.8	179.1	21.7	157.4	118.0	46.7	49.9	21.4	313.5	47.2	102.7
2002	4,015.6	2,646.5	512.5	247.8	30.0	217.8	143.5	53.7	49.9	39.9	358.3	48.5	58.5
2003	4,479.0	3,019.7	583.9	259.2	31.4	227.8	140.9	54.0	51.3	35.6	367.3	57.1	50.9
2004	4,591.6	3,031.6	624.4	270.4	32.8	237.6	139.7	55.8	52.4	31.5	390.2	64.1	71.2
2005	5,049.5	3,270.6	686.0	306.3	37.1	269.2	169.3	61.2	54.8	53.3	442.2	67.9	107.2
2006	5,404.5	3,543.0	726.4	326.7	39.6	287.1	155.9	66.5	59.9	29.5	472.8	72.5	107.2
2007	6,105.0	3,845.3	795.9	367.7	44.6	323.1	199.5	76.4	71.5	51.6	510.2	78.2	107.2
2008	6,739.7	4,146.8	837.9	444.0	53.8	390.2	237.0	93.0	86.5	57.5	612.0	82.9	128.1
2009	7,104.3	4,414.9	854.9	466.1	56.5	409.6	231.5	95.1	71.2	65.2	636.6	87.5	147.7
2010	7,473.7	4,649.2	907.7	489.0	59.3	429.7	233.0	96.2	77.7	59.1	660.0	93.6	147.7
2011	8,003.7	4,799.9	1,052.0	544.7	66.0	478.7	247.7	107.1	97.2	43.4	750.1	99.9	153.6
2012	8,298.4	4,946.6	1,197.1	433.0	52.5	380.5	284.7	113.4	98.2	73.1	797.2	103.1	168.0
2013	8,647.1	5,099.1	1,242.0	471.0	57.1	413.9	291.9	119.1	109.8	63.0	853.4	104.4	165.6
2014	9,163.3	5,327.6	1,347.3	529.0	64.1	464.9	305.8	128.7	117.9	59.2	920.9	110.4	176.3
2015	10,386.6	6,372.1	1,461.8	537.2	65.1	472.1	334.1	129.0	115.1	90.0	930.5	115.0	188.7
2016	10,766.5	6,629.9	1,517.5	582.6	70.6	512.0	320.4	140.2	124.4	55.8	977.1	121.0	132.8
2017	11,255.6	6,770.5	1,596.3	668.7	80.9	587.8	358.7	160.9	145.3	52.5	1,071.3	122.5	124.9
2018	11,980.2	7,078.4	1,667.9	765.4	92.2	673.2	434.5	175.7	166.7	92.1	1,163.1	128.3	137.9
2019 ^{6/}	12,208.7	7,198.8	1,751.3	913.9	110.8	803.1	199.7	199.7			1,323.5	129.1	692.4

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Nay.													
1999	2,222.9	1,527.2	264.2	159.0	13.7	145.3	66.0	31.5	31.0	3.5	142.1	1.4	63.0
2000	2,636.0	1,834.2	338.3	129.8	15.7	114.1	74.1	36.3	34.0	3.8	163.0	23.9	72.7
2001	3,072.2	2,055.2	372.1	154.8	18.8	136.0	117.2	45.3	39.8	32.1	185.7	40.3	146.9
2002	3,243.9	2,203.6	413.9	184.6	22.4	162.2	134.5	51.0	39.8	43.7	212.0	41.8	53.5
2003	3,696.3	2,570.1	480.6	190.0	23.0	167.0	147.3	51.0	41.1	55.2	217.3	44.6	46.4
2004	3,730.9	2,517.3	500.1	199.7	24.2	175.5	181.7	51.0	46.6	84.1	219.1	48.1	64.9
2005	4,111.6	2,751.7	568.5	226.2	27.4	198.8	172.4	51.9	47.8	72.7	245.5	51.1	96.2
2006	4,375.6	2,963.5	608.1	241.7	29.3	212.4	151.1	56.2	52.1	42.8	259.5	55.5	96.2
2007	4,944.6	3,171.7	666.8	271.0	32.9	238.1	163.3	56.9	57.1	49.3	300.3	62.1	96.2
2008	5,426.8	3,420.1	719.8	325.9	39.5	286.4	168.4	67.0	68.9	32.5	357.7	61.6	115.5
2009	5,666.6	3,546.5	771.6	340.1	41.2	298.9	174.7	67.7	68.5	38.5	370.2	64.6	133.3
2010	5,984.8	3,720.3	835.3	354.1	42.9	311.2	214.7	68.1	76.4	70.2	381.8	74.6	133.3
2011	6,406.5	3,850.0	982.9	396.6	48.1	348.5	194.8	70.4	89.8	34.6	458.0	79.6	136.3
2012	6,836.1	3,980.4	1,137.8	438.8	53.2	385.6	224.8	71.1	91.7	62.0	488.4	86.7	141.8
2013	7,120.9	4,103.7	1,181.4	469.4	56.9	412.5	243.8	72.2	140.0	31.6	524.4	86.5	146.3
2014	7,561.3	4,276.3	1,288.3	528.2	64.0	464.2	256.1	74.6	156.8	24.7	579.5	91.5	152.7
2015	8,167.0	4,720.9	1,427.4	536.6	65.0	471.5	246.7	75.2	160.5	11.0	589.6	95.3	162.7
2016	8,512.5	4,891.1	1,510.0	583.2	70.7	512.5	272.4	81.7	179.4	11.3	623.2	100.4	120.4
2017	9,925.4	4,967.5	1,602.0	671.4	81.3	590.1	325.0	92.7	198.2	34.1	687.7	100.3	123.5
2018	9,396.0	5,113.2	1,669.1	732.5	88.8	643.7	410.3	104.6	218.9	86.8	753.8	105.3	130.9
2019 ^{6/}	9,597.0	5,360.8	1,734.7	864.1	104.7	759.3	126.4	126.4			860.0	107.0	544.0
N.L.													
1999	5,068.0	3,335.6	569.3	250.6	26.6	224.0	147.3	57.0	55.1	35.2	562.5	10.0	192.7
2000	5,878.1	3,856.1	686.6	251.6	30.5	221.1	158.6	64.3	60.1	34.2	645.5	64.2	215.5
2001	6,665.3	4,349.2	775.0	300.0	36.3	263.7	169.3	75.0	71.3	23.0	772.4	70.7	228.7
2002	7,060.5	4,700.1	840.8	208.8	25.3	183.5	228.9	88.3	71.3	69.3	883.4	74.1	124.4
2003	7,635.3	5,141.7	958.4	216.3	26.2	190.1	235.7	88.3	73.5	73.9	905.6	79.0	98.6
2004	8,046.2	5,389.4	1,012.4	226.5	27.5	199.0	244.1	90.1	98.6	55.4	952.4	83.4	138.0
2005	8,943.1	5,946.2	1,113.1	256.6	31.1	225.5	263.6	93.9	110.0	59.7	1,079.7	90.8	193.1
2006	9,654.6	6,461.0	1,189.9	274.0	33.2	240.8	282.9	104.2	124.6	54.1	1,155.1	98.6	193.1
2007	11,382.8	7,019.9	1,278.5	307.6	37.3	270.3	320.1	119.4	130.3	70.4	1,335.0	111.4	193.1
2008	12,806.4	7,783.4	1,396.7	370.6	44.9	325.7	415.5	149.6	153.5	113.1	1,611.0	118.6	230.0
2009	13,355.1	8,164.4	1,419.0	388.0	47.1	340.9	413.7	151.2	134.8	127.7	1,683.9	124.7	265.1
2010	14,117.6	8,730.2	1,511.9	405.9	49.2	356.7	406.3	155.0	135.1	116.2	1,753.9	134.6	265.0
2011	15,233.7	9,316.7	1,653.1	453.0	54.9	398.1	474.3	171.2	140.9	162.2	1,960.3	142.8	960.9
2012	16,602.0	10,077.3	1,943.2	572.7	69.4	503.3	461.3	181.3	145.3	134.7	2,101.8	163.7	283.2
2013	17,696.5	10,727.6	2,001.4	616.9	74.8	542.1	585.3	198.6	209.6	184.9	2,263.0	171.5	294.6
2014	18,914.4	11,500.2	2,179.5	666.5	80.8	585.7	557.0	204.5	219.8	132.7	2,428.6	185.1	302.4
2015	20,639.9	13,009.4	2,361.9	773.6	81.7	592.0	528.6	204.9	212.3	111.3	2,459.4	195.3	307.5
2016	21,234.8	13,277.8	2,423.6	723.7	87.7	636.0	597.1	220.4	211.6	165.1	2,588.6	206.4	284.4
2017	21,897.9	13,458.6	2,511.3	806.6	97.8	708.8	609.2	251.2	222.7	135.3	2,844.7	211.6	264.5
2018	22,979.4	13,969.1	2,629.8	821.4	102.2	719.2	689.7	280.4	235.2	174.1	3,106.3	243.5	255.3
2019 ^{6/}	23,780.0	14,624.2	2,748.9	956.9	116.0	840.9	316.8	316.8			3,530.6	245.1	1,357.2
Oax.													
1999	7,499.2	4,885.5	698.3	1,027.6	135.6	892.0	226.3	97.9	119.0	9.4	511.6		149.9
2000	9,104.1	5,890.1	889.0	1,283.9	155.6	1,128.3	255.7	116.3	129.7	9.7	587.0	30.8	167.6
2001	10,684.5	6,961.2	949.9	1,530.7	185.5	1,345.2	299.2	139.7	148.9	10.6	692.9	70.2	180.4
2002	12,056.7	7,603.0	1,040.6	2,122.5	257.2	1,865.3	328.1	156.5	148.9	22.7	792.3	74.4	95.8
2003	13,214.7	8,414.5	1,348.7	2,139.3	259.3	1,880.0	343.1	166.7	152.9	23.5	812.2	75.4	81.5
2004	13,857.6	8,818.6	1,408.6	2,269.7	275.1	1,994.6	325.9	179.8	134.2	11.9	842.5	78.2	114.1
2005	15,692.0	9,932.4	1,619.8	2,571.6	311.7	2,259.9	375.5	213.8	149.6	12.1	952.0	80.3	160.4
2006	16,872.8	10,636.2	1,760.3	2,756.0	334.0	2,422.0	457.1	256.9	160.6	39.6	1,015.3	87.5	160.4
2007	18,789.3	11,478.7	1,976.0	3,071.2	372.2	2,699.0	481.6	293.5	172.3	15.8	1,110.1	90.8	160.4
2008	20,798.1	12,193.2	2,122.2	3,672.5	445.1	3,227.4	570.8	338.9	198.5	33.4	1,317.6	96.1	189.4
2009	21,380.4	12,517.0	2,059.7	3,798.6	460.4	3,338.2	642.8	357.8	222.5	62.5	1,359.4	101.8	218.4
2010	22,409.7	13,215.6	2,187.1	3,905.8	473.4	3,432.4	659.9	372.9	222.2	64.8	1,397.8	105.3	218.4
2011	24,045.8	13,700.8	2,398.8	4,413.0	534.9	3,878.1	711.1	421.7	236.0	53.4	1,605.0	111.8	225.8
2012	25,581.7	14,060.5	2,667.8	5,043.7	611.3	4,432.4	760.4	447.8	259.7	52.9	1,691.1	116.1	234.4
2013	26,626.1	14,401.1	2,788.7	5,349.7	648.4	4,701.3	810.4	485.5	283.2	41.7	1,812.9	118.6	243.4
2014	28,273.0	15,070.7	3,093.8	5,651.0	685.0	4,966.0	933.8	530.9	303.5	99.4	1,944.0	122.3	253.7
2015	34,627.3	20,927.1	3,534.3	5,694.0	690.2	5,003.8	888.7	537.8	310.2	40.6	1,953.4	125.4	260.1
2016	35,795.3	21,209.1	3,837.8	6,011.6	728.7	5,282.9	1,027.9	546.0	306.4	175.5	2,040.1	130.4	221.3
2017	38,156.5	22,229.7	4,159.5	6,521.5	790.5	5,731.0	1,159.9	564.6	332.0	263.3	2,224.5	132.9	219.8
2018	40,794.0	23,405.5	4,374.4	7,304.8	882.6	6,422.1	1,202.3	584.9	346.5	270.9	2,410.1	138.5	228.1
2019 ^{6/}	41,261.1	22,797.0	4,615.9	8,289.3	1,004.8	7,284.5	629.8	629.8			2,718.0	140.5	2,070.6

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Pue.															
1999	6,989.7	4,239.7	607.9	1,022.7	135.0	887.7	204.3	80.9	98.2	25.2	732.7	5.6	176.8		
2000	8,421.0	5,014.9	749.0	1,277.2	154.8	1,122.4	252.1	94.0	109.6	48.5	840.8	96.5	190.5		
2001	9,841.1	5,796.8	862.8	1,522.9	184.6	1,338.3	305.1	112.8	130.8	61.5	1,023.6	121.9	208.0		
2002	10,744.7	6,293.4	946.6	1,705.6	206.7	1,498.9	387.7	138.6	130.8	118.3	1,169.6	126.1	115.7		
2003	11,888.4	7,068.0	1,261.5	1,756.1	212.8	1,543.3	378.8	146.2	137.1	95.5	1,199.1	131.6	93.3		
2004	12,428.9	7,255.9	1,357.2	1,845.5	223.7	1,621.8	414.1	163.8	147.5	102.8	1,288.1	137.4	130.7		
2005	13,881.1	8,066.2	1,443.4	2,090.9	253.4	1,837.5	477.1	208.0	161.2	107.9	1,465.9	146.2	191.4		
2006	15,002.9	8,794.8	1,533.8	2,234.5	270.8	1,963.7	515.5	254.2	168.7	92.6	1,574.3	158.6	191.4		
2007	17,061.4	9,446.5	1,711.2	2,504.3	303.5	2,200.8	544.8	293.1	198.0	53.7	1,709.6	164.8	191.4		788.8
2008	19,459.7	10,342.3	1,893.9	3,010.7	364.9	2,645.8	743.8	339.3	217.1	187.4	2,056.7	178.1	227.8		1,006.4
2009	20,493.6	11,058.6	1,924.5	3,139.6	380.5	2,759.1	724.6	359.4	229.9	135.3	2,144.2	187.1	262.6		1,052.4
2010	21,782.3	11,906.1	2,041.4	3,263.8	395.6	2,868.2	749.7	378.7	243.9	127.1	2,227.6	195.4	262.6		1,135.7
2011	23,807.9	12,875.4	2,226.8	3,659.6	443.5	3,216.1	821.1	435.5	265.3	120.3	2,439.7	208.2	291.4		1,307.1
2012	25,800.6	13,852.4	2,534.8	4,035.1	489.0	3,546.1	882.3	472.7	290.7	118.9	2,591.6	218.7	281.6		1,404.1
2013	27,567.9	14,805.3	2,643.9	4,339.2	525.9	3,813.3	972.6	515.6	315.3	141.7	2,773.1	222.5	291.4		1,519.9
2014	29,705.7	15,839.5	2,875.5	4,667.7	565.8	4,101.9	1,087.3	567.2	338.1	182.0	2,980.8	236.0	303.5		1,715.4
2015	29,707.7	15,433.3	3,148.1	4,714.6	571.5	4,143.1	1,104.6	576.2	352.0	176.5	3,006.1	245.8	314.9		1,740.2
2016	30,893.4	15,908.5	3,311.9	4,908.8	595.0	4,313.8	1,207.4	585.1	347.9	274.4	3,150.8	258.5	273.4		1,874.1
2017	32,694.5	16,530.6	3,507.4	5,347.8	648.0	4,699.8	1,244.5	604.8	374.8	264.9	3,447.7	264.0	275.1		2,077.4
2018	33,997.6	17,110.2	3,677.9	5,419.8	656.9	4,762.8	1,288.6	643.1	407.2	238.2	3,748.0	273.8	261.3		2,218.0
2019 ^{7/}	34,776.5	17,263.4	3,805.4	5,962.9	722.8	5,240.1	729.1	729.1			4,241.4	276.1			2,498.2
Qro.															
1999	2,537.1	1,583.7	327.4	239.5	25.0	214.5	101.9	36.5	40.0	25.4	198.1	1.5	85.0		
2000	2,951.0	1,851.7	420.1	236.8	28.7	208.1	98.5	42.2	44.6	11.7	227.3	24.4	92.2		
2001	3,414.1	2,112.8	471.6	282.3	34.2	248.1	120.3	53.1	53.8	13.4	283.0	42.9	101.2		
2002	3,692.1	2,276.5	549.2	293.4	35.5	257.9	152.6	61.7	53.8	37.1	323.5	46.7	50.2		
2003	4,182.3	2,661.8	635.6	301.2	36.5	264.7	157.2	61.7	55.5	40.0	331.7	49.2	45.6		
2004	4,247.1	2,623.5	686.3	316.9	38.4	278.5	144.7	62.3	55.2	27.2	359.2	52.7	63.8		
2005	4,861.5	3,020.5	735.1	359.0	43.5	315.5	186.9	64.7	58.3	63.9	410.9	55.5	93.6		
2006	5,244.0	3,263.7	802.2	383.8	46.5	337.3	196.9	70.9	63.9	62.1	443.7	60.1	93.6		
2007	6,040.8	3,532.1	869.5	429.9	52.1	377.8	268.9	71.8	79.3	117.8	507.7	62.2	93.6		276.9
2008	6,636.1	3,803.4	946.8	516.5	62.6	453.9	254.5	90.7	80.6	83.2	616.8	67.2	114.5		316.4
2009	6,759.6	3,838.7	975.3	538.3	65.3	473.0	231.0	91.1	81.2	58.7	648.3	71.3	132.0		324.7
2010	7,094.2	4,039.0	1,033.5	559.3	67.8	491.5	238.2	92.3	89.4	56.5	678.9	76.9	132.0		336.4
2011	7,710.2	4,234.4	1,151.2	627.4	76.1	551.3	338.9	99.0	105.1	134.8	771.7	82.4	136.9		367.9
2012	8,021.9	4,462.7	1,310.8	668.5	76.8	591.7	371.0	103.6	106.6	100.8	832.3	105.1	140.5		391.0
2013	8,384.3	4,676.7	1,355.8	507.3	61.5	445.8	293.2	107.6	114.6	71.0	902.2	91.1	145.2		412.8
2014	8,980.3	4,959.4	1,467.1	567.7	68.8	498.9	346.4	115.4	123.1	107.9	955.6	97.5	156.6		430.1
2015	10,167.7	6,047.4	1,593.0	576.3	69.9	506.4	352.5	116.2	114.4	121.9	968.7	41.5	158.9		429.4
2016	10,501.9	6,272.7	1,658.0	602.3	73.0	529.3	309.4	119.4	121.0	69.0	1,020.3	44.1	153.4		441.6
2017	10,900.3	6,366.3	1,735.5	675.2	81.9	593.3	361.8	129.1	139.4	93.3	1,121.9	27.7	148.2		463.7
2018	11,351.0	6,528.3	1,828.8	709.9	85.7	624.2	355.6	144.6	153.3	57.7	1,224.5	53.2	154.4		496.3
2019 ^{7/}	11,666.6	6,715.9	1,902.3	814.0	98.7	715.3	171.2	171.2			1,393.3	122.4			547.5
Q. Roo															
1999	1,905.6	1,221.6	299.5	145.4	11.8	133.6	60.1	12.4	36.9	10.8	111.5	2.5	65.0		
2000	2,267.4	1,485.1	372.4	111.8	13.5	98.3	61.6	14.1	40.5	7.0	127.9	37.6	71.0		
2001	2,690.5	1,718.0	429.1	133.5	16.2	117.3	105.2	18.6	47.7	38.9	176.4	49.1	79.2		
2002	2,976.3	1,896.2	447.1	153.6	18.6	135.0	110.9	21.3	47.7	41.9	201.6	51.7	115.2		
2003	3,289.7	2,181.4	525.5	158.8	19.2	139.6	114.8	22.7	49.4	42.7	206.7	59.8	42.7		
2004	3,452.5	2,249.3	546.9	166.5	20.1	146.4	121.4	25.0	66.3	30.1	242.3	66.2	59.9		
2005	3,965.1	2,575.7	596.6	188.8	22.9	165.9	156.7	31.5	72.0	53.2	283.9	71.3	92.1		
2006	4,238.7	2,733.3	635.7	201.6	24.4	177.2	185.3	38.2	84.9	62.2	313.9	76.8	92.1		
2007	4,759.5	2,944.2	697.9	226.2	27.4	198.8	185.1	44.6	98.0	42.5	365.6	81.6	92.1		166.8
2008	5,192.3	3,111.0	751.8	272.2	33.0	239.2	203.7	52.1	115.5	36.1	454.9	88.6	122.2		187.9
2009	5,554.0	3,214.1	851.6	284.3	34.5	249.8	284.1	55.7	171.9	56.5	487.2	95.3	140.8		196.6
2010	5,803.4	3,344.9	902.3	296.2	35.9	260.3	289.7	59.2	171.8	58.7	519.7	102.2	140.8		207.6
2011	6,274.6	3,479.7	1,023.8	331.6	40.2	291.4	396.2	67.3	234.7	94.2	559.1	109.2	145.2		229.8
2012	6,783.4	3,625.6	1,131.9	500.1	60.6	439.5	395.4	74.8	250.2	70.4	614.1	116.9	152.5		246.9
2013	7,096.6	3,782.2	1,165.8	535.4	64.9	470.5	393.1	82.1	186.0	125.0	675.6	117.4	158.2		268.9
2014	7,477.4	3,940.7	1,256.1	586.2	71.1	515.1	382.5	93.7	194.5	94.3	731.3	125.4	170.3		285.0
2015	8,800.7	5,098.2	1,365.1	593.4	71.9	521.5	388.5	95.3	198.9	94.2	751.9	131.3	193.9		288.3
2016	9,199.9	5,272.8	1,440.4	638.8	77.4	561.4	440.6	98.3	254.5	87.8	803.0	138.6	164.1		301.6
2017	9,787.8	5,468.8	1,532.0	718.9	87.1	631.8	530.6	103.7	300.5	126.4	894.9	142.1	167.5		333.0
2018	10,416.4	5,680.9	1,646.1	774.3	94.3	680.0	642.8	118.9	330.0	193.9	986.4	146.6	168.2		371.2
2019 ^{7/}	10 181.5	5 685.2	1 742.7	899.2	109.0	790.2	134.9	134.9			1 140.5	147.3			431.7

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Quintana Roo. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
S.L.P.													
1999	4,545.7	3,134.4	365.4	475.9	58.2	417.7	85.2	20.9	53.1	11.2	348.7	4.7	131.4
2000	5,351.0	3,631.2	467.8	551.0	66.8	484.2	101.5	23.5	59.0	19.0	400.1	55.0	144.4
2001	6,130.4	4,134.6	534.1	656.9	79.6	577.3	118.3	32.4	70.1	15.8	463.6	72.1	150.8
2002	6,621.3	4,471.2	560.2	761.9	92.3	669.6	137.4	40.9	70.1	26.4	529.8	77.0	83.8
2003	7,408.6	5,053.5	701.2	783.2	94.9	688.3	171.2	43.9	72.9	54.4	543.1	81.7	74.7
2004	7,588.1	5,117.9	732.6	823.7	99.8	723.9	170.3	50.6	82.2	37.5	555.7	83.4	104.5
2005	8,603.7	5,801.8	812.3	933.3	113.1	820.2	193.9	66.9	86.6	40.4	625.2	90.0	147.2
2006	9,322.7	6,303.1	873.6	997.6	120.9	876.7	240.9	83.6	96.8	60.5	663.7	96.6	147.2
2007	10,622.3	6,842.0	1,050.7	1,117.5	135.4	982.1	171.2	98.7	102.2	48.4	764.5	99.4	147.2
2008	11,762.3	7,368.4	1,093.4	1,342.8	162.7	1,180.1	329.2	119.1	127.0	83.1	913.4	105.0	172.8
2009	11,850.4	7,352.9	1,090.2	1,399.3	169.6	1,229.7	300.9	125.8	121.2	54.1	947.2	108.2	199.2
2010	12,468.2	7,738.3	1,153.3	1,452.9	176.1	1,276.8	355.4	133.9	130.1	91.4	978.8	115.7	199.2
2011	13,249.8	7,996.3	1,305.4	1,630.5	197.6	1,432.9	363.6	155.7	143.5	64.4	1,091.6	122.9	203.2
2012	13,787.2	8,244.6	1,446.5	1,632.1	197.8	1,434.3	400.4	165.0	153.4	82.0	1,157.7	127.6	208.3
2013	14,309.1	8,476.5	1,486.0	1,750.1	212.1	1,538.0	399.8	180.4	163.7	55.7	1,237.3	128.9	215.1
2014	15,128.8	8,857.4	1,601.9	1,876.5	227.5	1,649.0	447.7	200.0	175.3	72.4	1,327.3	136.8	224.3
2015	16,872.3	10,434.1	1,716.6	1,894.5	229.6	1,664.9	451.0	202.8	174.8	73.4	1,337.4	142.6	231.2
2016	17,495.9	10,837.4	1,764.9	1,942.8	235.5	1,707.3	474.0	216.3	176.8	80.9	1,400.5	149.9	221.1
2017	18,040.5	10,926.6	1,833.5	2,090.9	253.4	1,837.5	535.2	241.1	187.6	106.5	1,531.1	153.5	210.8
2018	18,502.0	10,982.4	1,924.3	2,197.7	266.2	1,931.4	573.3	256.0	210.2	107.2	1,663.0	158.8	208.6
2019 ^{6/}	19,097.1	11,463.7	1,991.2	2,426.3	294.1	2,132.2	290.1	290.1			1,880.4	159.9	885.5
Sin.													
1999	4,018.4	2,713.4	430.8	229.5	23.6	205.9	114.0	47.7	54.3	12.0	384.3	8.7	137.7
2000	4,787.6	3,209.1	542.6	223.5	27.1	196.4	126.9	54.7	59.4	12.8	441.0	90.3	154.2
2001	5,452.7	3,608.1	611.4	266.6	32.4	234.2	158.0	66.1	70.0	21.9	511.7	121.5	175.4
2002	5,951.2	3,895.7	657.8	352.2	42.7	309.5	187.2	76.6	70.0	40.6	584.5	129.3	144.5
2003	6,351.8	4,201.5	772.5	366.8	44.5	322.3	188.0	76.6	72.2	39.2	599.2	139.5	84.3
2004	6,694.2	4,449.4	821.3	383.2	46.4	336.8	185.3	79.0	76.2	30.1	613.1	139.3	102.6
2005	7,329.6	4,793.4	918.7	434.2	52.6	381.6	194.0	85.6	79.7	28.7	689.9	155.4	144.0
2006	7,875.4	5,128.6	1,032.4	463.4	56.2	407.2	213.2	93.8	85.1	34.3	732.5	161.3	144.0
2007	9,116.7	5,497.5	1,184.8	520.9	63.1	457.8	263.7	108.0	94.4	61.3	824.0	164.9	144.0
2008	10,192.8	5,969.8	1,366.6	628.2	76.1	552.1	292.0	133.3	99.9	58.8	980.5	177.2	170.7
2009	10,821.3	6,378.4	1,404.4	658.6	79.8	578.8	350.9	135.7	101.7	94.2	1,013.7	185.1	196.8
2010	11,310.4	6,712.0	1,488.8	689.9	83.6	606.3	340.6	139.1	120.2	81.3	1,044.5	193.0	196.8
2011	12,212.6	7,070.7	1,676.5	769.5	93.6	676.2	405.5	153.9	126.8	124.8	1,168.4	208.2	203.8
2012	12,915.4	7,478.4	1,901.2	813.2	74.3	738.9	496.8	158.8	132.9	205.1	1,235.0	238.1	210.7
2013	13,552.8	7,827.0	1,967.9	866.7	80.8	785.9	513.9	167.4	136.8	209.7	1,316.0	241.3	219.7
2014	14,335.4	8,221.6	2,129.3	732.7	88.8	643.9	473.3	179.7	145.2	147.9	1,440.2	256.9	225.0
2015	15,928.2	9,576.9	2,322.4	742.2	90.0	652.2	475.2	180.0	144.5	150.7	1,450.3	269.1	233.3
2016	16,465.7	9,806.5	2,414.3	783.0	94.9	688.1	542.8	199.6	148.2	195.0	1,518.0	284.2	218.9
2017	17,203.6	10,043.5	2,526.5	873.0	105.8	767.2	638.0	229.3	163.6	245.1	1,658.9	291.8	215.5
2018	18,007.4	10,427.8	2,640.2	968.6	117.4	851.2	640.4	255.3	178.0	207.1	1,801.5	323.4	203.7
2019 ^{6/}	18,165.6	10,505.1	2,748.6	1,119.7	135.7	983.9	297.4	297.4			2,036.3	325.3	1,133.2
Son.													
1999	3,986.7	2,570.4	543.2	177.2	16.3	160.9	140.9	46.3	47.2	47.4	330.4	10.2	214.4
2000	4,718.9	3,030.3	654.4	154.0	18.7	135.3	153.5	53.5	51.4	48.6	379.2	92.6	254.9
2001	5,335.6	3,393.9	775.8	183.7	22.3	161.4	188.5	65.3	59.6	63.6	446.8	120.6	226.3
2002	5,651.3	3,658.8	829.1	208.7	25.4	183.3	188.3	73.3	59.6	55.4	510.8	127.4	128.2
2003	6,110.3	3,971.9	940.8	217.7	26.4	191.3	215.9	73.3	61.2	81.4	523.6	135.9	104.5
2004	6,447.4	4,157.5	984.2	227.4	27.6	199.8	243.4	73.3	69.2	100.9	542.8	145.9	146.2
2005	7,076.3	4,502.8	1,099.9	257.5	31.2	226.3	239.0	74.9	70.8	93.3	613.0	157.8	206.3
2006	7,470.0	4,827.6	1,129.5	274.7	33.3	241.4	210.4	82.1	73.9	54.4	653.4	168.1	206.3
2007	9,135.8	5,664.8	1,199.2	309.1	37.5	271.6	254.4	83.7	82.7	88.0	760.9	174.8	206.3
2008	10,016.0	6,086.7	1,295.0	373.0	45.2	327.8	289.2	112.5	97.1	79.6	914.8	190.5	243.4
2009	10,071.6	6,007.7	1,339.7	391.3	47.4	343.9	265.0	113.6	78.2	73.2	953.1	200.6	280.6
2010	10,615.3	6,302.8	1,417.7	410.4	49.8	360.6	346.6	114.0	86.3	146.3	989.5	212.0	280.6
2011	11,336.0	6,659.0	1,568.4	457.3	55.4	401.9	303.9	124.2	107.8	71.9	1,123.9	226.2	285.6
2012	11,945.4	7,033.6	1,701.1	373.9	45.3	328.6	365.9	129.1	110.5	126.3	1,201.1	238.5	291.4
2013	12,514.5	7,359.5	1,750.1	412.8	50.0	362.8	398.5	137.7	159.2	101.6	1,291.9	239.8	297.7
2014	13,311.7	7,746.4	1,896.5	476.3	57.7	418.6	432.1	145.9	170.6	115.6	1,401.5	257.1	309.6
2015	14,117.5	8,350.7	2,092.9	485.4	58.8	426.5	391.6	146.2	165.9	79.5	1,418.8	269.5	317.3
2016	14,599.3	8,527.0	2,230.2	522.4	63.3	459.1	412.9	154.2	157.6	101.1	1,492.6	284.8	299.7
2017	15,309.5	8,729.2	2,389.9	603.9	73.7	530.2	476.9	179.7	147.3	149.9	1,639.2	292.2	295.3
2018	15,745.5	8,827.1	2,499.8	627.7	76.5	551.0	541.8	204.2	162.6	175.0	1,787.5	301.6	279.6
2019 ^{6/}	15,916.2	9,017.3	2,603.9	757.8	91.9	665.9	245.1	245.1			2,031.6	302.8	957.7

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Sonora. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Tab.															
1999	3,728.0	2,313.0	520.6	352.2	40.8	311.4	135.8	59.7	64.7	11.4	277.1	2.8	126.5		
2000	4,338.7	2,681.0	602.8	386.5	46.8	339.7	152.5	69.1	69.4	14.0	317.9	59.5	138.5		
2001	4,954.7	3,044.9	657.7	460.9	55.9	405.0	185.0	80.6	78.9	25.5	381.4	77.0	147.8		
2002	5,390.5	3,293.1	733.0	582.2	70.6	511.6	189.0	90.2	78.9	19.9	435.9	82.6	74.7		
2003	5,831.7	3,605.2	832.2	600.6	72.8	527.8	199.8	91.8	81.1	26.9	446.8	86.8	60.3		
2004	6,124.3	3,787.0	848.8	630.6	76.4	554.2	212.4	93.3	77.9	41.2	469.3	91.8	84.4		
2005	6,747.7	4,139.2	914.7	714.6	86.6	628.0	230.1	97.6	80.1	52.4	532.3	99.2	117.6		
2006	7,293.3	4,471.2	977.3	763.4	92.5	670.9	290.4	107.3	85.2	97.9	569.7	103.6	117.7		
2007	8,533.5	4,754.7	1,303.6	856.0	103.8	752.2	326.1	109.4	93.5	123.2	630.0	111.1	117.7		434.3
2008	9,293.7	5,117.8	1,234.5	1,029.5	124.8	904.7	379.2	137.3	102.8	139.1	753.0	121.4	139.4		518.9
2009	9,777.7	5,439.7	1,300.2	1,074.2	130.2	944.0	358.7	139.1	106.2	113.4	781.2	126.4	160.7		536.6
2010	10,175.8	5,677.1	1,436.7	1,117.2	135.4	981.8	357.6	140.8	114.2	102.6	807.8	133.5	160.7		485.2
2011	11,110.8	6,002.6	1,685.4	1,252.3	151.8	1,100.5	417.7	152.5	132.0	133.2	945.2	142.5	150.1		500.1
2012	11,373.2	6,308.2	1,858.8	940.4	114.0	826.4	416.5	164.1	140.3	112.1	1,008.2	151.0	170.8		519.3
2013	11,906.8	6,619.6	1,934.1	1,019.7	123.6	896.1	402.1	170.6	151.3	80.2	1,032.8	149.9	170.8		519.6
2014	12,667.3	6,940.9	2,085.5	1,135.0	137.6	997.4	447.9	181.2	162.2	104.5	1,146.9	159.8	189.3		562.1
2015	12,857.4	6,897.1	2,230.6	1,151.4	139.6	1,011.8	482.8	181.9	163.6	137.3	1,156.8	167.0	193.5		578.3
2016	13,433.2	7,262.4	2,323.5	1,212.2	146.9	1,065.3	494.1	201.6	166.2	126.3	1,212.7	175.6	156.8		595.8
2017	14,048.6	7,338.1	2,428.3	1,361.4	165.0	1,196.4	558.3	230.6	182.9	144.8	1,327.3	178.1	157.2		699.9
2018	14,731.0	7,525.4	2,539.7	1,558.5	186.5	1,372.0	587.2	274.8	199.7	112.7	1,443.5	182.4	156.9		737.4
2019 ^{6/}	15,184.2	7,750.8	2,640.7	1,837.3	222.7	1,614.6	331.4	331.4			1,633.9	185.6			804.6
Tamps.															
1999	5,174.4	3,510.3	668.3	284.1	31.3	252.8	112.8	44.1	54.1	14.6	400.4	6.8	191.7		
2000	6,199.0	4,191.4	838.5	296.1	35.9	260.2	125.6	51.1	59.5	15.0	459.5	77.6	210.3		
2001	7,106.6	4,759.2	929.3	352.8	42.8	310.0	188.7	62.3	70.7	55.7	556.6	104.8	127.2		
2002	7,623.7	5,153.2	1,017.6	353.4	42.9	310.5	243.3	74.9	70.7	97.7	634.3	110.9	111.0		
2003	8,638.1	5,954.2	1,159.3	367.3	44.5	322.8	204.3	74.9	72.4	57.0	650.3	116.2	186.5		
2004	8,621.7	5,821.5	1,219.4	384.2	46.6	337.6	253.7	76.8	94.7	82.2	687.6	120.2	135.1		
2005	9,815.9	6,727.5	1,345.7	435.3	52.8	382.5	208.1	81.3	104.1	22.7	781.1	130.1	188.1		
2006	10,635.0	7,298.9	1,468.6	464.6	56.3	408.3	239.0	96.8	110.9	31.3	837.4	138.4	188.1		
2007	11,977.9	7,810.8	1,509.7	522.0	63.2	458.8	308.8	110.8	109.6	88.4	959.7	143.6	188.1		535.2
2008	13,112.2	8,381.1	1,624.5	629.3	76.3	553.0	332.9	133.9	123.7	75.3	1,157.4	156.7	222.2		608.1
2009	13,268.4	8,223.4	1,706.7	659.1	79.9	579.2	419.9	137.7	121.7	160.5	1,209.2	163.5	256.2		630.4
2010	13,800.5	8,604.5	1,800.1	689.3	83.5	605.8	373.1	141.4	120.4	111.3	1,258.9	173.5	256.2		644.9
2011	14,693.5	8,927.4	2,002.8	769.6	93.3	676.3	466.8	157.2	130.5	179.1	1,380.6	188.1	262.7		695.5
2012	15,199.8	9,296.5	2,165.1	626.0	75.9	550.1	419.6	164.4	133.3	121.9	1,472.6	197.6	270.9		751.5
2013	15,957.8	9,682.7	2,239.9	684.2	82.9	601.3	482.8	174.1	180.8	127.9	1,582.1	197.8	282.0		811.3
2014	16,777.7	10,087.5	2,401.1	755.8	91.6	664.2	471.4	187.6	177.3	106.5	1,700.7	211.6	285.9		863.8
2015	18,893.5	11,959.7	2,628.0	766.0	92.9	673.2	432.0	188.0	143.3	100.7	1,717.7	221.5	294.9		873.7
2016	19,351.8	12,190.2	2,756.3	804.6	97.5	707.1	397.7	202.1	149.1	46.5	1,802.8	234.0	262.1		904.0
2017	20,047.7	12,391.1	2,870.8	897.8	108.8	789.0	451.2	232.4	165.3	53.5	1,975.6	236.8	242.5		981.8
2018	20,946.3	12,725.7	3,007.5	966.9	117.3	849.6	538.8	259.0	189.9	89.8	2,150.6	243.1	245.1		1,068.7
2019 ^{6/}	21,453.3	12,915.0	3,240.0	1,109.2	134.4	974.7	304.3	304.3			2,437.7	248.9			1,198.2
Tlax.															
1999	1,985.4	1,294.7	235.3	166.6	14.8	151.8	83.8	46.8	31.3	5.7	140.0		65.0		
2000	2,349.6	1,542.4	313.7	140.0	17.0	123.0	100.2	53.8	34.6	11.8	160.7	22.7	69.9		
2001	2,666.3	1,721.5	352.2	166.8	20.2	146.6	122.7	62.7	41.1	18.9	194.2	36.4	72.5		
2002	2,885.1	1,874.8	404.8	178.6	21.6	157.0	130.2	64.4	41.2	24.6	221.8	37.6	37.3		
2003	3,089.6	2,051.8	439.5	187.8	22.8	165.0	112.4	64.4	42.3	5.7	227.4	39.9	30.8		
2004	3,237.9	2,134.1	469.9	195.5	23.7	171.8	112.6	64.5	44.1	4.0	240.1	42.6	43.1		
2005	3,672.5	2,434.4	517.4	221.6	26.9	194.7	114.9	65.9	46.0	3.0	272.7	45.6	65.9		
2006	3,894.3	2,567.4	559.9	236.1	28.6	207.5	123.8	70.5	50.9	2.4	292.3	48.9	65.9		
2007	4,404.5	2,756.2	604.0	266.0	32.2	233.8	159.0	72.7	61.2	25.1	339.8	50.9	65.9		162.7
2008	4,962.6	2,962.6	693.4	321.5	38.9	282.6	193.4	84.1	66.0	43.3	410.3	53.7	111.5		216.2
2009	5,155.0	3,093.4	684.3	338.0	41.0	297.0	189.6	84.8	64.9	39.9	429.3	56.2	128.5		235.7
2010	5,438.9	3,268.3	725.8	355.1	43.0	312.1	203.3	85.5	72.2	45.6	447.5	59.5	128.5		250.9
2011	5,893.9	3,419.2	803.3	395.2	47.9	347.3	189.5	87.7	85.7	16.1	493.9	63.5	131.9		297.4
2012	6,348.6	3,587.1	1,034.0	438.1	53.1	385.0	236.0	89.0	86.0	61.0	528.5	66.7	136.8		321.4
2013	6,661.6	3,748.1	1,075.5	477.0	57.8	419.2	223.4	91.7	96.2	35.5	569.1	67.3	139.9		361.3
2014	7,119.4	3,939.4	1,197.0	533.0	64.6	468.4	228.8	93.2	103.4	32.2	610.8	71.3	151.2		388.0
2015	8,472.3	5,034.0	1,375.0	541.0	65.6	475.4	275.5	93.3	95.7	86.5	618.4	74.2	161.4		392.9
2016	8,616.2	5,046.2	1,487.1	577.0	69.9	507.1	236.4	97.1	100.6	38.7	650.6	78.2	117.9		422.7
2017	9,065.1	5,176.5	1,593.2	654.3	79.1	575.2	258.1	102.8	115.4	39.9	714.6	80.7	113.8		473.9
2018	9,513.9	5,363.6	1,666.3	685.6	83.0	602.6	298.9	116.6	125.7	56.6	779.9	82.3	119.9		517.4
2019 ^{6/}	9,640.5	5,397.0	1,729.8	790.1	95.8	694.4	131.3	131.3			885.9	83.5			622.9

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Tabasco y Tlaxcala. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa/ Año	Total	FONE ^{2/}	PASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FAISE	FAISM	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Ver.													
1999	11,825.3	7,882.3	899.4	1,474.0	198.2	1,275.8	266.0	101.6	156.4	8.0	1,067.4		236.2
2000	14,049.3	9,121.8	1,157.6	1,877.0	227.5	1,649.5	297.8	117.7	170.4	9.7	1,224.9	122.4	247.8
2001	15,985.9	10,255.7	1,296.2	2,237.8	271.2	1,966.6	353.7	139.2	198.2	16.3	1,393.1	180.4	269.0
2002	17,293.0	11,100.5	1,473.6	2,394.9	290.3	2,104.6	397.5	170.6	198.1	28.8	1,591.8	187.0	147.7
2003	18,705.9	11,978.9	1,858.1	2,471.3	299.5	2,171.8	447.2	181.7	203.6	61.9	1,631.9	194.0	124.5
2004	19,703.5	12,671.0	1,963.4	2,594.7	314.5	2,280.2	452.9	204.2	177.3	71.4	1,646.2	201.0	174.3
2005	21,720.5	13,762.3	2,191.0	2,939.9	356.3	2,583.6	521.4	258.5	197.1	65.8	1,843.9	216.1	245.9
2006	23,132.5	14,612.3	2,358.4	3,140.9	380.7	2,760.2	592.5	320.1	204.4	68.0	1,949.0	233.6	245.8
2007	26,493.3	15,774.3	2,628.7	3,522.0	426.9	3,095.1	704.8	370.6	225.8	108.6	2,254.8	244.4	245.8
2008	29,486.2	16,965.5	2,818.2	4,236.5	513.5	3,723.0	781.5	439.0	256.6	85.9	2,686.6	266.3	288.5
2009	30,963.3	17,875.3	2,946.5	4,421.0	535.8	3,885.2	827.4	465.4	271.7	90.3	2,779.7	273.0	332.6
2010	32,412.8	18,739.6	3,154.4	4,599.7	557.5	4,042.2	899.1	491.1	285.4	122.6	2,866.4	282.5	332.6
2011	34,863.3	19,411.4	3,674.8	5,154.7	624.7	4,530.0	991.6	570.3	305.4	115.9	3,224.6	300.9	341.9
2012	36,479.3	20,145.3	4,112.7	5,214.4	632.0	4,582.4	1,020.3	599.0	341.9	79.4	3,415.9	325.2	1,888.7
2013	38,070.4	20,738.9	4,273.9	5,601.4	678.9	4,922.5	1,078.9	653.4	373.8	51.7	3,644.9	328.4	2,038.6
2014	40,186.0	21,598.3	4,712.0	5,961.4	722.6	5,238.8	1,227.1	721.5	399.1	106.5	3,891.1	349.0	2,072.5
2015	45,611.3	26,590.5	5,335.7	6,012.8	728.8	5,283.9	1,237.4	731.6	413.3	92.5	3,914.0	364.0	2,109.8
2016	47,369.2	26,952.3	5,728.5	6,378.9	773.2	5,605.7	1,279.3	768.6	404.6	106.1	4,092.1	382.0	2,257.3
2017	49,737.9	27,597.0	6,104.4	6,975.8	842.9	6,132.9	1,378.1	839.1	432.6	106.4	4,467.0	391.2	2,525.7
2018	52,200.5	28,145.1	6,403.7	7,913.9	957.5	6,956.4	1,393.8	804.9	461.5	127.3	4,828.4	385.0	2,828.3
2019 ^{6/}	54,165.8	28,269.4	6,620.7	9,077.6	1,100.3	7,977.3	1,027.6	1,027.6			5,470.8	412.9	3,286.8
Yuc.													
1999	3,080.3	1,849.1	397.2	388.4	45.9	342.5	102.7	51.5	46.6	4.6	246.6	5.8	90.5
2000	3,664.8	2,187.5	496.1	434.7	52.7	382.0	114.6	58.8	50.9	4.9	283.0	50.3	98.6
2001	4,244.5	2,485.7	544.4	518.3	62.8	455.5	177.6	69.4	59.1	49.1	334.2	74.3	110.0
2002	4,435.2	2,682.1	593.4	454.1	55.0	399.1	182.0	78.5	59.1	44.4	382.0	77.1	64.5
2003	4,779.2	2,882.3	716.0	475.5	57.6	417.9	180.7	80.8	60.9	39.0	391.7	81.8	51.2
2004	5,043.6	3,047.2	747.3	496.0	60.1	435.9	191.6	84.1	64.0	43.5	406.6	83.1	71.8
2005	5,718.6	3,454.6	837.4	562.0	68.1	493.9	206.9	92.0	67.0	47.9	459.6	93.7	104.4
2006	6,096.6	3,633.7	912.9	599.3	72.6	526.7	258.7	109.1	71.8	77.8	490.1	109.1	104.4
2007	6,938.8	3,899.1	940.5	674.6	81.7	592.9	271.8	125.2	79.0	67.6	577.3	101.1	104.4
2008	7,759.2	4,198.4	1,045.3	814.5	98.7	715.8	335.0	151.8	105.5	77.7	696.2	109.8	432.2
2009	8,091.6	4,438.8	1,047.7	854.8	103.6	751.2	313.1	158.3	92.3	62.5	727.6	111.4	448.6
2010	8,464.7	4,672.2	1,108.3	896.0	108.6	787.4	296.6	162.5	101.0	33.1	757.9	115.8	468.3
2011	9,133.3	4,911.8	1,222.8	999.0	121.1	877.9	381.1	183.2	116.1	81.8	824.5	124.4	517.2
2012	9,857.2	5,232.5	1,342.1	1,186.1	143.7	1,042.4	377.6	191.0	120.7	65.9	880.4	137.3	541.3
2013	10,390.0	5,504.2	1,381.6	1,279.6	155.1	1,124.5	390.4	203.4	129.5	57.5	945.3	141.6	581.9
2014	11,019.2	5,771.3	1,499.1	1,365.1	165.5	1,199.6	435.9	220.9	141.3	73.7	1,014.4	149.5	606.2
2015	10,759.9	5,286.3	1,662.9	1,377.2	166.9	1,210.3	471.4	222.7	151.4	97.4	1,025.8	156.0	610.6
2016	11,146.2	5,439.1	1,779.0	1,437.2	174.2	1,263.0	435.7	226.0	166.7	43.0	1,078.2	164.5	633.6
2017	11,883.3	5,631.7	1,913.3	1,558.5	188.9	1,369.6	569.6	236.1	192.8	140.7	1,183.3	168.6	681.1
2018	12,658.6	5,993.3	2,001.3	1,645.9	199.3	1,446.6	615.1	245.8	214.3	155.0	1,290.5	182.0	751.4
2019 ^{6/}	12,475.4	5,790.9	2,089.1	1,830.2	221.8	1,608.3	263.6	263.6			1,464.9	183.2	853.5
Zac.													
1999	3,009.3	2,062.7	266.5	295.4	32.8	262.6	104.2	41.7	38.3	24.2	211.7	1.1	67.7
2000	3,493.6	2,416.3	324.3	311.1	37.7	273.4	130.1	48.4	42.6	12.1	243.0	21.6	74.2
2001	4,033.4	2,779.1	352.8	371.0	45.0	326.0	103.0	62.6	50.7	20.7	272.8	39.0	84.7
2002	4,434.7	3,042.9	428.2	420.4	50.9	369.5	141.0	67.9	50.7	22.4	311.9	42.9	47.4
2003	4,880.4	3,385.9	476.5	428.8	52.0	376.8	184.1	67.8	52.5	63.8	319.7	45.1	40.3
2004	5,069.5	3,535.4	494.7	452.5	54.8	397.7	163.3	67.8	62.7	32.8	319.3	47.9	56.4
2005	5,669.3	3,871.3	587.0	512.7	62.1	450.6	209.3	68.4	64.4	76.5	356.5	51.1	81.4
2006	5,998.6	4,153.7	599.1	548.6	66.5	482.1	185.9	75.3	74.1	36.5	375.8	54.1	81.4
2007	6,904.2	4,493.0	784.9	613.3	74.3	539.0	184.6	76.6	79.4	28.6	432.2	56.2	81.4
2008	7,671.3	4,807.5	861.5	735.6	89.2	646.4	272.2	97.7	97.7	76.8	512.7	59.7	324.4
2009	8,048.1	5,011.2	976.9	764.5	92.7	671.8	252.2	99.6	83.8	68.8	528.6	62.7	339.4
2010	8,458.2	5,276.8	1,075.8	791.1	95.9	695.2	242.4	100.1	91.4	50.9	543.1	65.2	351.2
2011	9,069.9	5,461.2	1,242.8	889.7	107.8	781.9	261.0	105.9	104.0	51.1	629.3	69.4	401.3
2012	9,369.5	5,663.9	1,455.6	711.9	86.3	625.6	262.1	107.1	107.9	47.1	665.9	78.8	410.3
2013	9,687.3	5,814.8	1,501.4	764.5	92.6	671.9	267.8	110.0	115.2	42.6	710.2	77.4	425.9
2014	10,251.5	6,068.0	1,656.2	828.5	100.4	728.1	300.6	112.1	123.9	64.6	761.3	80.5	421.5
2015	10,549.5	6,115.6	1,877.7	837.7	101.5	736.1	277.3	112.4	120.5	44.5	766.3	83.6	450.9
2016	10,977.0	6,278.2	2,024.5	863.4	104.7	758.7	305.8	122.0	126.2	57.6	801.5	87.8	475.9
2017	11,618.9	6,542.3	2,190.4	939.6	113.9	825.7	334.1	139.5	142.4	52.2	875.3	89.9	509.2
2018	12,142.6	6,759.9	2,281.6	982.3	118.6	863.7	357.9	147.8	152.6	57.5	949.9	97.8	574.8
2019 ^{7/}	12,348.0	6,913.2	2,357.7	1,092.5	132.4	960.0	157.1	157.1			1,072.9	98.6	656.0
N.D.G													
2017	164.3	16.4	43.8	33.7	4.1	29.6	10.8	5.0	3.7	2.1	34.1	3.3	18.7
2018	176.6	16.9	46.7	36.7	4.4	32.3	11.8	5.4	4.1	2.3	37.2	3.4	20.3
2019 ^{7/}	22,032.5	34.8	99.5	83.2	10.1	73.1	14,467.6	12.3	9,251.4	5,203.9	84.3	7.1	7,210.0

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Veracruz. En 2017 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el PEF.

7/ Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total ^{1/}	6,870.0	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5
Aguascalientes	66.3	123.4	141.7	298.8	508.6	530.4	632.4
Baja California	383.0	567.2	651.0	1,101.2	1,614.5	1,822.2	2,055.8
Baja California Sur	47.0	82.5	94.7	194.7	322.6	321.9	372.1
Campeche	81.8	148.4	170.3	351.5	587.6	823.5	701.7
Coahuila	178.1	304.4	349.4	901.7	1,348.6	910.8	1,121.1
Colima	57.7	100.8	115.7	227.4	380.3	299.7	422.5
Chiapas	206.7	514.5	590.5	1,231.0	1,993.3	1,814.7	2,707.7
Chihuahua	340.8	539.4	619.2	1,087.6	1,625.8	1,440.4	1,683.8
Ciudad de México	740.9	1,055.4	1,211.4	2,827.9	4,657.0	3,736.0	4,536.6
Durango	130.8	236.8	271.8	488.1	737.0	763.5	1,024.9
Guanajuato	218.6	479.1	549.9	1,325.8	2,075.6	1,691.0	2,004.8
Guerrero	109.6	342.1	392.7	748.6	1,710.4	1,174.5	1,206.0
Hidalgo	110.3	261.6	300.2	677.0	929.5	937.7	1,008.5
Jalisco	542.6	900.6	1,033.6	1,949.6	3,279.0	3,139.1	3,302.3
México	840.5	1,552.0	1,781.3	3,595.3	6,032.5	6,067.2	6,577.8
Michoacán	186.0	436.5	500.9	1,030.9	1,683.9	1,688.5	2,202.1
Morelos	65.1	144.1	165.4	375.5	657.4	656.7	750.0
Nayarit	85.8	152.9	175.5	429.7	519.4	420.2	505.3
Nuevo León	375.4	586.1	672.7	1,319.0	2,137.4	2,530.8	3,172.8
Oaxaca	68.9	301.6	346.1	714.5	1,191.3	1,061.2	1,353.3
Puebla	248.5	565.8	649.3	1,245.5	2,037.1	2,058.5	2,403.9
Querétaro	107.0	198.6	228.0	468.6	818.8	971.7	759.1
Quintana Roo	61.8	119.6	137.3	282.8	484.4	550.2	631.2
San Luis Potosí	108.4	252.2	289.5	572.2	931.9	1,066.0	1,243.7
Sinaloa	220.2	370.7	425.5	962.4	1,413.9	1,572.1	1,679.8
Sonora	256.7	406.2	466.2	867.2	1,452.3	1,106.7	1,315.6
Tabasco	169.7	311.5	357.5	1,059.3	2,077.0	1,789.5	1,808.7
Tamaulipas	223.0	383.9	440.6	1,157.5	1,358.5	1,141.6	1,442.4
Tlaxcala	51.8	116.7	133.9	284.3	481.6	555.6	460.8
Veracruz	362.5	802.2	920.7	1,874.0	3,054.0	2,765.8	3,945.4
Yucatán	137.8	265.4	304.6	644.9	824.7	869.9	1,011.3
Zacatecas	86.7	185.5	212.9	695.1	768.6	668.3	628.1

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006			2007			2008			SSP			
	Total	SEP	SAGARPA	SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA	SEMARNAT	Total		SEP	SAGARPA	SEMARNAT
	Total^{1/}	41 270.4	34 127.0	6 269.6	873.8	52 971.2	42 718.5	8 729.2	1 523.5		71 473.5	49 223.2	14 404.6
Aguascalientes	651.3	487.1	76.5	87.7	840.0	722.6	93.9	23.5	1 096.9	699.3	120.1	190.1	87.3
Baja California	1 231.2	1 053.4	105.4	72.4	1 550.6	1 345.5	100.8	104.3	2 180.1	1 570.4	162.9	159.6	287.2
Baja California Sur	335.3	269.2	41.9	24.2	444.2	329.2	72.5	42.5	635.1	426.4	101.7	89.0	18.0
Campeche	606.5	541.5	58.7	6.3	856.6	682.6	159.3	14.7	1 101.9	820.2	175.5	88.2	18.0
Coahuila	1 038.2	908.0	119.0	11.2	1 337.5	1 093.9	165.9	77.7	1 839.1	1 373.7	236.2	136.4	92.9
Colima	738.9	678.3	53.6	7.0	1 017.9	868.8	118.3	30.8	1 114.3	910.0	115.9	61.4	27.0
Chiapas	1 351.8	977.9	360.4	13.5	1 889.1	1 254.4	605.1	29.6	2 755.0	1 513.9	963.0	211.5	66.5
Chihuahua	1 293.5	1 056.4	173.7	63.4	1 637.3	1 369.9	210.9	56.5	2 470.4	1 713.9	342.7	113.2	300.7
Ciudad de México	44.1	0.9	39.2	4.0	63.8	1.0	62.8	117.6	484.8	117.6	77.4	2.6	287.2
Durango	920.6	768.9	133.5	18.2	1 061.8	856.5	187.3	18.0	1 528.1	1 025.4	266.5	196.1	40.1
Guanajuato	1 056.3	831.1	223.0	2.2	1 411.5	1 135.8	258.8	16.9	2 194.5	1 481.2	437.3	123.5	152.4
Guerrero	1 500.7	1 269.3	198.9	32.5	2 315.2	1 865.4	422.4	27.4	2 499.4	1 514.7	690.2	215.4	79.1
Hidalgo	1 395.2	1 164.1	166.7	64.4	1 708.7	1 371.3	239.1	98.3	2 121.8	1 587.3	340.8	175.7	18.0
Jalisco	2 519.8	2 229.7	271.6	18.5	3 334.1	2 888.3	408.2	37.6	4 214.2	3 362.4	537.8	86.1	227.9
México	1 863.0	1 657.1	198.8	7.1	1 895.5	1 658.5	227.6	9.4	2 958.9	2 132.3	415.1	115.3	296.2
Michoacán	1 473.3	1 234.5	222.6	16.2	2 058.4	1 765.7	267.9	24.8	2 586.0	1 895.8	470.8	88.2	131.2
Morelos	704.5	588.5	108.1	7.9	862.6	635.0	214.6	13.0	1 094.4	747.1	288.8	31.5	27.0
Nayarit	743.2	624.1	110.5	8.6	961.0	739.0	180.7	41.3	1 332.9	901.4	286.9	113.2	31.4
Nuevo León	2 669.9	2 558.8	105.7	5.4	3 113.5	2 927.2	173.2	13.1	3 776.5	3 331.7	186.3	70.6	187.9
Oaxaca	1 258.0	938.4	302.6	17.0	1 871.8	1 255.8	582.2	33.8	2 508.0	1 425.7	881.9	176.7	23.6
Puebla	2 551.7	2 289.3	245.3	17.1	3 197.3	2 886.9	266.7	43.7	4 192.3	3 316.1	596.1	154.9	125.2
Querétaro	874.3	750.9	109.3	14.1	1 260.3	1 120.1	121.6	18.6	1 561.6	1 180.6	201.5	57.6	121.9
Quintana Roo	424.8	368.0	50.3	6.5	546.7	434.8	97.1	14.8	798.8	581.9	130.3	28.3	58.3
San Luis Potosí	1 309.0	1 164.3	123.1	21.6	1 522.7	1 308.4	156.9	57.4	2 050.9	1 569.1	269.6	93.4	118.8
Sinaloa	2 330.1	1 987.6	225.7	116.8	3 384.9	2 839.1	292.6	253.2	4 413.9	3 181.2	624.0	430.6	178.1
Sonora	1 483.2	1 256.5	163.8	62.9	1 941.6	1 410.9	372.7	168.0	2 568.9	1 653.1	488.9	280.1	146.9
Tabasco	1 235.1	1 089.9	141.7	3.5	1 579.6	1 337.2	233.7	8.7	2 100.0	1 666.6	286.7	89.2	57.6
Tamaulipas	1 468.1	1 220.2	164.3	83.6	1 650.9	1 357.4	190.2	103.3	2 411.4	1 658.7	354.7	246.3	151.8
Tlaxcala	482.5	417.3	57.4	7.8	726.5	616.3	99.0	11.2	852.8	675.2	148.1	11.5	18.0
Veracruz	2 126.9	1 734.9	369.1	22.9	2 570.0	1 995.3	479.4	95.3	3 483.4	2 394.5	739.0	223.0	126.9
Yucatán	1 260.6	1 098.8	138.9	22.9	1 511.7	1 302.9	179.4	29.4	2 008.1	1 505.0	315.1	66.8	121.1
Zacatecas	1 122.5	912.1	204.0	6.4	1 562.4	1 342.8	202.9	16.7	1 815.3	1 290.8	428.9	77.5	18.0
No distribuido geográficamente	1 206.3		1 206.3		1 285.5		1 285.5		2 723.9		2 723.9		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2009				2010								
	Total	SEP	SAGARPA	SEMARNAT	SSP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEMARNAT	SEDESOL
Total^{1/}	74 193.8	53 124.2	15 774.9	1 908.2	3 385.5	132 507.3	4 724.6	225.5	22 780.6	80 213.0	6 302.5	17 919.9	341.2
Aguascalientes	1 039.2	761.9	112.7	83.4	81.2	1 756.0	75.0	6.4	141.6	1 294.6	96.4	142.0	
Baja California	2 285.2	1 736.5	162.7	117.0	269.0	4 665.0	309.6	0.3	179.8	3 482.5	162.7	530.1	
Baja California Sur	614.7	451.6	101.3	42.8	19.0	1 044.5	26.8	2.9	121.0	712.1	139.7	38.9	
Campeche	1 147.2	930.7	194.7	6.8	15.0	1 826.4	33.8	2.9	219.7	1 143.9	97.7	328.4	
Coahuila	1 791.2	1 380.6	223.3	93.8	93.5	2 840.6	121.3	6.8	611.0	1 542.4	137.6	421.5	
Colima	1 196.0	1 021.8	125.7	28.8	19.7	1 801.0	40.7	6.3	144.5	1 213.1	149.6	246.8	
Chiapas	2 915.4	1 846.3	940.0	51.2	77.9	4 353.7	103.6	10.9	1 084.4	2 354.7	278.5	521.6	
Chihuahua	2 459.6	1 900.4	334.0	43.7	181.5	3 775.6	297.5	4.0	387.9	2 378.2	237.7	470.3	
Ciudad de México	639.2	120.9	177.3	2.5	338.5	4 443.9	374.3	2.3	161.3	152.4	219.9	3 533.7	
Durango	1 550.6	1 191.8	295.3	24.7	38.8	3 751.3	59.3	6.0	319.8	2 853.8	222.3	290.1	
Guanajuato	2 205.1	1 565.3	406.9	50.4	182.5	3 300.5	293.6	4.2	452.9	1 993.3	141.9	414.6	
Guerrero	2 491.7	1 569.6	791.2	45.5	85.4	3 715.4	108.2	5.1	738.2	2 005.9	166.4	693.6	
Hidalgo	2 147.0	1 556.0	413.0	143.0	35.0	4 468.1	69.0	13.7	437.0	3 177.1	449.3	322.0	
Jalisco	4 587.0	3 751.2	537.7	56.7	239.4	6 644.5	274.4	12.1	660.7	4 594.1	239.3	863.9	
México	3 009.0	2 278.3	478.0	21.9	230.8	8 752.0	467.2	15.0	583.8	5 302.5	509.0	1 874.5	
Michoacán	2 740.1	1 991.0	534.8	67.4	146.9	5 866.9	170.4	13.4	616.4	4 274.4	137.5	654.8	
Morelos	1 314.1	862.8	388.0	22.9	40.4	2 390.1	105.6	6.7	256.9	1 247.0	123.8	650.1	
Nayarit	1 334.6	1 063.7	197.0	37.6	36.3	2 355.4	71.2	5.9	247.0	1 582.3	148.1	300.9	
Nuevo León	3 844.9	3 538.5	174.9	18.4	113.1	6 609.5	206.3	8.4	229.6	5 337.8	139.0	688.4	
Oaxaca	2 359.2	1 400.2	908.2	24.5	26.3	5 004.5	25.1	7.9	917.5	3 687.3	135.0	231.7	
Puebla	4 163.2	3 334.6	642.5	68.6	117.5	5 182.1	177.8	7.8	635.1	3 912.5	199.0	249.9	
Querétaro	1 633.9	1 271.8	211.4	25.7	125.0	2 536.0	115.8	6.7	203.4	1 613.5	314.2	282.4	
Quintana Roo	893.7	667.9	144.8	16.1	64.9	1 729.2	91.1	7.2	139.4	1 136.0	121.9	233.6	
San Luis Potosí	2 136.2	1 684.2	283.5	49.1	119.4	3 075.6	144.4	9.7	311.8	2 248.5	128.8	232.4	
Sinaloa	4 075.2	3 192.6	481.4	254.5	146.7	5 576.0	197.4	7.8	570.5	4 071.6	178.4	550.3	
Sonora	2 604.7	1 871.3	427.0	185.0	121.4	4 377.4	210.1	4.4	499.7	2 708.7	144.6	809.9	
Tabasco	2 033.0	1 756.1	237.6	39.3	39.3	3 183.5	102.2	6.4	297.3	2 134.4	198.8	444.4	
Tamaulipas	2 378.0	1 722.8	330.8	206.0	118.4	3 754.2	191.3	4.3	475.2	2 548.9	112.8	421.7	
Tlaxcala	955.1	763.5	162.0	5.6	24.0	1 373.7	28.1	7.5	172.0	965.5	144.4	56.2	
Veracruz	3 496.5	2 548.5	736.0	54.8	157.2	6 145.1	75.3	7.9	800.7	3 722.6	442.0	1 096.6	
Yucatán	1 856.5	1 609.5	160.6	28.9	57.5	2 864.0	123.7	6.2	219.8	2 138.9	147.2	228.2	
Zacatecas	2 196.6	1 782.3	360.4	29.9	24.0	3 442.0	36.5	5.3	382.3	2 682.5	239.0	96.4	
No distribuido geográficamente	4 100.2		4 100.2			9 903.6			9 562.4				341.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2011							2012									
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEMARNAT	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEMARNAT	SEDESOL	SSP
Total ^{1/}	144 934.7	7 067.8	232.4	23 329.4	92 662.7	3 454.2	17 874.0	314.2	190 104.2	8 303.2	1 093.7	48 029.2	103 356.5	6 968.7	21 978.7	259.2	115.0
Aguascalientes	2 219.3	88.0	8.0	101.0	1 615.5	34.0	364.9	7.9	2 677.2	181.2	8.4	83.0	1 789.2	65.6	549.8		
Baja California	4 626.3	407.3	1.1	170.5	3 551.7	77.8	417.9		4 801.5	447.5	0.3	134.0	3 633.3	112.3	474.1		
Baja California Sur	1 922.9	89.1	5.4	73.1	1 531.1	31.7	192.5		1 977.2	149.4	7.1	75.9	1 397.6	69.8	277.4		
Campeche	2 282.1	96.0	6.5	203.1	1 572.8	126.0	244.4	33.3	2 348.7	103.2	7.1	115.4	1 621.0	106.1	395.9		
Coahuila	3 621.4	201.2	6.1	1 194.8	1 881.7	51.5	286.1		5 148.9	245.1	4.2	1 408.8	2 974.0	102.4	414.4		
Colima	2 743.3	268.8	6.0	71.4	1 959.3	84.0	325.8	28.0	2 708.6	239.1	6.7	117.1	1 904.1	151.5	290.1		
Chiapas	4 436.6	171.7	11.5	828.3	2 795.7	137.7	465.7	26.0	4 892.9	223.3	4.1	673.4	3 003.8	334.1	364.2		
Chihuahua	3 998.1	297.6	8.9	404.0	2 687.8	89.5	510.3		4 616.0	348.8	11.3	401.2	3 140.4	154.0	580.3		
Ciudad de México	5 798.6	502.4	2.0	288.9	7 59.9	431.2	3 813.0	21.2	6 724.4	682.8		842.3	571.5	1 180.2	3 188.4		
Durango	4 346.6	136.0	7.3	383.6	3 183.1	89.8	490.8	56.0	4 884.9	155.9	8.9	292.8	3 137.0	139.0	851.3		
Guanajuato	3 610.6	317.8	7.5	305.4	2 240.7	109.8	622.4	7.0	4 330.0	454.5	2.9	210.4	2 868.8	287.8	505.6		
Guerrero	4 785.9	206.5	4.8	651.4	3 111.6	125.8	685.8		5 890.6	226.0	0.8	592.2	3 584.2	358.1	1 014.3		
Hidalgo	4 147.2	144.7	13.5	318.5	3 201.2	80.5	388.8		5 273.6	223.0	9.9	374.7	3 938.5	185.1	542.4		
Jalisco	6 492.7	332.4	12.0	343.3	5 074.3	148.6	582.1		7 251.4	393.0	7.3	296.1	5 719.0	201.5	634.5		
México	6 908.9	423.6	14.4	370.1	5 144.9	124.6	831.3		8 895.5	474.2	899.9	302.2	4 399.9	460.7	2 358.6		
Michoacán	5 225.2	217.2	7.6	447.3	3 852.6	92.5	608.0		5 319.5	225.8	4.4	379.4	3 908.5	179.5	621.9		
Morelos	2 261.0	129.0	6.9	257.5	1 361.4	90.1	357.5	58.6	2 441.9	167.6	2.7	232.6	1 567.7	120.4	350.9		
Nayarit	2 525.1	128.4	5.9	106.3	1 948.5	115.0	221.0		3 020.7	110.3	6.1	141.8	2 369.0	90.2	303.3		
Nuevo León	6 899.8	304.7	4.6	175.7	5 409.0	79.9	925.9		7 995.8	350.0	5.8	122.4	6 525.3	163.5	828.8		
Oaxaca	4 445.5	141.0	9.5	536.6	3 348.5	155.9	254.0		5 703.1	174.2	7.6	678.8	4 121.3	292.7	428.5		
Puebla	5 846.0	261.5	9.5	348.5	4 547.5	130.8	533.2	15.0	7 174.4	308.3	12.6	512.2	5 484.0	307.1	550.2		
Quintana Roo	2 661.2	159.9	5.3	202.0	1 893.1	102.9	291.2	10.8	2 496.6	190.1	4.0	100.0	1 830.6	106.2	265.7		
Sinaloa	1 778.0	110.8	5.8	59.4	1 216.5	118.1	267.4		2 948.3	190.6	6.2	56.0	2 256.7	111.5	327.3		
San Luis Potosí	3 849.9	250.9	7.6	253.5	3 057.8	88.9	176.1	15.1	3 910.9	202.0	7.2	273.7	2 968.7	179.7	279.6		
Sinaloa	5 806.0	264.4	3.8	386.4	4 395.8	63.2	692.4		6 928.6	255.7	4.6	284.2	5 381.7	148.2	854.2		
Sonora	4 732.6	309.3	4.7	567.0	2 765.3	95.5	994.8	16.0	5 848.3	387.1	1.6	303.5	3 494.3	203.7	1 468.1		
Tabasco	4 011.3	186.8	7.2	173.1	3 315.8	105.5	222.9		4 405.5	159.4	7.3	189.0	3 422.9	219.0	407.9		
Tamaulipas	4 394.6	283.3	1.6	384.2	3 289.4	77.0	353.6	5.5	4 935.1	349.9	1.9	313.3	3 162.4	180.0	928.6		
Tlaxcala	1 670.5	106.8	10.2	138.6	1 235.1	48.7	131.1		1 994.8	184.8	4.5	101.4	1 460.3	94.8	149.0		
Veracruz	7 400.9	269.5	11.6	614.8	5 260.8	212.8	1 031.4		8 053.5	277.1	15.2	609.5	5 672.4	412.7	1 066.6		
Yucatán	3 247.5	138.8	7.6	144.7	2 583.1	71.0	288.5	13.8	3 377.7	60.9	7.1	140.9	2 755.2	132.7	280.9		
Zacatecas	3 772.7	126.4	8.0	390.0	2 881.2	63.9	303.2		4 427.0	162.4	4.4	390.2	3 285.4	118.6	466.0		
No distribuido geográficamente	12 466.4			12 466.4					37 300.2		11.6	37 280.8	7.8				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Continuación)

Entidad Federativa	2013										2014											
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEDATU	SEMARNAT	TURISMO	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SSA	SEDATU	SEMARNAT	TURISMO	SEDESOL	
Total ^{1/}	221,221.0	9,761.4	1,294.0	55,021.2	121,280.7	11,344.4	277.1	20,781.2	1,416.5	64.5	244,712.7	10,544.8	1,448.5	66,606.0	3,000.0	128,740.3	10,402.8	0.9	22,493.9	1,407.9	67.6	
Aguascalientes	2,815.8	155.7	8.9	126.1	1,874.1	182.4		417.7	50.0	0.9	2,778.2	177.3	10.3	101.2		1,806.9		499.9	37.1	1.0		
Baja California	5,719.5	479.5	1.2	121.2	4,381.1	274.0		418.8	38.6	5.1	5,989.8	479.9	1.9	123.2		4,644.5		431.4	45.0	1.5		
Baja California Sur	2,571.1	102.4	8.5	77.8	1,829.7	147.5		210.8	192.4	2.0	2,332.6	148.0	8.1	79.9		1,727.0		184.3	67.0	0.8		
Campeche	2,612.7	131.3	7.5	184.3	1,650.0	173.3		433.0	32.4	0.9	2,570.1	132.8	8.2	159.4		1,641.4		400.6	67.3	1.5		
Coahuila	5,950.0	328.5	7.3	1,822.1	3,158.9	164.8		454.7	11.9	1.8	6,823.7	380.4	9.8	2,589.2		3,171.7		483.4	26.5	2.6		
Colima	2,653.1	281.6	9.1	130.7	1,780.4	190.7		259.1		1.5	3,100.9	192.2	10.0	105.9		2,112.2		471.1	28.9	2.6		
Chiapas	6,296.6	227.4	20.8	801.2	4,296.2	500.6		394.6	57.4	1.4	7,263.6	289.8	15.4	836.9		5,151.7		430.5	26.8	1.7		
Chihuahua	4,805.0	429.1	8.9	380.9	3,025.8	224.1		674.0	60.0	2.2	6,013.2	472.1	10.4	367.8		4,354.1		558.0	22.0	1.7		
Ciudad de México	5,860.2	617.4	4.8	308.6	763.9	1,426.4	272.9	2,158.1	6.0	2.1	15,090.2	678.8	1.5	8,628.3	500.0	1,237.9		2,603.9		1.9		
Durango	5,853.0	201.5	8.7	334.8	4,167.4	364.5		706.3	65.4	2.4	5,866.8	230.6	12.2	317.1		3,787.5		737.9	65.0	5.0		
Guerrero	4,191.1	427.9	5.9	322.4	2,456.3	361.6		590.7	65.0	1.3	5,395.7	471.6	8.1	311.7		3,534.7		596.7	97.0	2.2		
Hidalgo	6,335.5	202.5	15.5	462.0	4,433.6	297.3		862.9	55.0	4.7	6,703.6	210.8	18.9	466.9		4,638.1		1,018.3	69.3	5.2		
Jalisco	8,367.9	516.2	15.5	363.5	6,459.6	357.6		613.2	41.0	1.3	9,179.4	520.0	17.5	386.5		6,924.3		967.1	54.7	1.9		
México	11,995.0	756.5	998.2	389.1	6,921.3	802.4		2,078.2	50.0	2.3	12,949.1	790.1	1,086.3	407.9		7,246.8		2,621.2	60.0	3.7		
Michoacán	6,345.1	293.7	11.4	444.3	4,827.0	286.4		468.6	10.8	2.9	8,375.1	363.6	21.7	477.7		6,644.9		535.1	40.8	1.5		
Morelos	2,832.3	235.8	7.2	212.4	1,834.3	269.7		250.5	21.2	1.2	3,481.2	282.5	7.9	224.8		2,222.6		454.0	25.2	3.2		
Nayarit	3,508.2	142.0	8.0	288.3	2,504.9	190.8		428.7	27.0	1.5	3,027.4	154.4	9.5	175.7		2,072.0		406.1	24.0	1.7		
Nuevo León	9,750.0	460.4	9.1	207.3	7,730.1	423.1		910.5	9.1	0.4	8,780.2	472.7	8.7	129.7		6,885.0		831.8	19.9	1.7		
Oaxaca	6,344.1	179.2	16.8	756.2	4,435.5	490.5		417.4	45.0	3.5	8,192.3	223.9	23.6	786.5		6,280.5		363.5	45.0	2.3		
Puebla	7,661.9	342.4	19.1	514.9	5,719.9	536.8		471.4	55.8	1.6	10,121.5	361.3	18.4	539.1	2,500.0	5,673.3		499.1	70.0	2.2		
Queretaro	3,454.0	286.4	7.0	134.8	2,333.6	364.7		306.3	39.0	2.2	3,522.6	286.2	8.4	166.8		2,864.2		175.0	51.0	2.2		
Quintana Roo	3,482.5	221.8	7.2	84.7	2,526.2	190.9		399.4	51.6	0.7	3,265.2	239.0	9.4	84.7		2,338.6		310.7	50.0	0.6		
San Luis Potosí	4,248.5	254.6	10.0	326.4	3,014.5	265.0		325.9	47.2	4.9	4,329.6	260.5	11.5	317.9		3,125.0		398.9	0.7	2.2		
Sinaloa	8,689.3	353.6	9.4	471.9	6,483.7	297.2		1,021.7	50.0	1.8	8,871.7	371.2	9.7	460.2		6,642.2		1,069.6	52.9	2.1		
Sonora	5,659.7	351.4	9.6	312.1	3,843.5	219.3		872.2	50.0	1.6	5,739.2	348.2	8.3	180.4		4,176.8		845.5	10.4	2.5		
Tabasco	5,375.5	179.2	7.6	214.5	4,162.3	314.5		470.6	25.6	1.2	5,820.3	262.5	4.5	229.7		4,437.4		585.6	10.4	1.6		
Tamaulipas	5,292.4	353.4	0.1	356.3	3,388.0	222.4		926.3	45.0	0.9	5,426.4	395.3	12.1	311.6		3,726.3		753.6	45.0	1.3		
Tlaxcala	2,280.1	136.6	5.3	127.0	1,626.2	188.1		150.4	45.0	1.5	2,418.9	148.7	10.6	133.1		1,736.9		178.0	36.3	2.2		
Veracruz	11,065.2	372.1	15.6	624.7	8,513.2	632.2		869.9	32.5	5.0	7,946.0	409.4	20.7	454.7		5,665.1		778.1	32.0	1.1		
Yucatán	4,648.0	225.5	10.2	196.0	3,645.2	190.8		322.2	57.9	1.2	4,467.4	264.2	20.1	167.0		3,371.9		359.6	85.0	2.4		
Zacatecas	5,101.2	190.8	6.3	383.5	3,639.5	257.5		581.7	41.0	0.9	5,318.1	203.6	7.2	369.6		3,943.1		527.5	55.0	0.8		
No distribuido geográficamente	42,925.5			42,925.3			4.2				45,651.5			45,650.6				0.9				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2015										2016								No Sect.						
	Total	SECOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL	TURISMO	SFP	Total	SECOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP		SS	SEMARNAT	SEDESOL	TURISMO	SFP	
Total ^{1/}	233,431.0	8,523.3	1,452.4	66,488.4	2,000.0	127,175.5	7,793.2	0.7	18,504.6	70.8	1,450.9	0.1	223,881.6	7,771.1	1,155.3	61,397.8	2,600.0	123,202.7	8,487.5	17,920.3	71.5	970.9	0.1	304.3	
Aguascalientes	2,628.8	119.0	9.3	97.8		1,648.8	92.7		489.7	0.6	172.0		2,311.0	104.8	101.1		1,602.2	92.1	390.9	0.1	13.4		6.3	6.3	
Baja California	5,816.8	381.0	3.9	119.9		4,768.8	109.5		372.8	1.4	59.6		5,309.6	388.5	141.7		4,371.8	125.8	241.1	1.2	33.3		5.2	5.2	
Baja California Sur	1,951.7	104.5	6.8	50.5		1,545.7	87.0		125.8	0.5	30.9		2,555.4	90.3	91.6		1,578.5	100.7	631.0	0.7	58.0		4.6	4.6	
Campeche	2,822.2	129.9	7.4	192.8		1,702.9	110.2		376.1	1.3	1.6		2,472.3	67.2	169.1		1,774.4	122.8	292.7	1.6	37.5		7.0	7.0	
Coahuila	5,647.8	257.1	9.1	1,604.5		3,293.1	104.1		346.1	1.9	32.0		6,140.4	295.2	2,203.6		3,094.2	119.9	322.1	0.7	99.8		5.8	5.8	
Colima	2,309.7	158.6	8.6	99.0		1,687.7	101.7		250.1	2.0	2.0		2,449.1	101.8	95.2		1,998.2	111.6	202.1	4.2	30.2		5.8	5.8	
Chiapas	8,425.1	212.3	15.8	796.3		6,617.8	395.1		354.5	1.2	36.0		7,484.7	236.6	684.1		5,570.4	432.1	508.9	2.1	45.9		14.5	14.5	
Chihuahua	5,704.0	428.9	10.2	351.8		4,191.7	157.8		530.7	1.9	32.9		4,713.9	263.3	315.8		3,533.5	185.6	392.7	1.5	14.1		7.4	7.4	
Ciudad de México	5,460.6	587.5	6.8	88.1		369.4	1,587.7		2,779.5	0.6	40.9	0.1	5,279.5	525.8	56.8		541.6	1,480.9	2,648.4	1.9	17.7	0.1	6.4	6.4	
Durango	5,210.3	206.6	10.6	303.5		3,817.8	132.2		673.0	8.0	58.5		3,907.8	136.1	270.5		2,694.9	158.0	634.0	2.8	2.5		9.1	9.1	
Guamajuato	4,927.4	376.6	9.3	306.9		3,551.1	255.6		363.0	0.9	67.0		5,027.3	442.0	283.4		3,492.0	286.7	493.4	2.1	18.7		9.0	9.0	
Guerrero	6,228.1	278.1	11.0	816.3		3,675.3	479.1		986.7	1.6			6,785.7	260.7	712.4		4,310.4	531.1	945.5	6.4	6.9		12.3	12.3	
Hidalgo	5,376.4	190.9	21.6	443.1		3,616.4	232.3		808.0	4.7	59.5		5,334.2	165.3	408.5		4,006.2	233.8	493.5	2.1	8.9		13.8	13.8	
Jalisco	9,449.3	444.7	19.2	363.9		7,793.3	234.8		490.2	2.4	80.8		8,964.4	355.9	351.9		7,481.2	269.0	435.5	4.4	53.2		13.2	13.2	
México	14,650.4	663.9	1,082.7	398.0	1,000.0	8,320.6	522.0		2,582.4	2.5	108.2		16,804.7	849.9	336.3	1,600.0	9,777.7	551.3	2,370.9	2.7	141.0		19.7	19.7	
Michoacán	6,452.0	220.6	22.5	459.0		5,066.1	193.5		402.2	2.1	86.0		7,000.9	298.1	415.5		5,586.5	216.3	430.2	3.2	61.0		18.2	18.2	
Morelos	3,356.5	280.0	6.0	214.2		2,206.2	161.4		452.8	3.1	50.8		3,419.4	210.0	189.8		2,479.1	205.7	286.1	1.6	39.3		6.8	6.8	
Nayarit	2,731.1	117.9	9.0	219.1		1,978.3	107.6		275.9	1.5	20.9		3,015.4	69.7	191.1		2,303.5	137.0	271.1	3.6	25.0		8.4	8.4	
Nuevo León	9,243.6	306.6	5.0	152.1		7,936.3	153.5		660.7	0.5	28.8		8,589.1	332.3	170.5		7,153.0	174.4	721.7	1.0	29.8		6.3	6.3	
Oaxaca	4,403.3	174.6	29.8	741.6		2,930.5	318.6		170.4	3.9	33.9		4,643.3	128.4	634.9		3,125.0	337.4	394.9	5.1			17.6	17.6	
Puebla	8,320.6	354.2	27.2	514.5	1,000.0	5,906.4	348.7		496.7	2.9	70.0		8,587.9	279.7	448.2	1,000.0	5,901.7	399.4	503.3	0.9	48.5		16.3	16.3	
Querétaro	3,028.8	168.9	6.4	149.4		2,358.3	145.2		181.3	0.6	17.7		3,508.8	157.7	150.3		2,517.0	168.0	451.8	2.0	56.6		5.5	5.5	
Quintana Roo	3,072.5	209.4	6.8	108.1		2,187.0	147.9		355.0	1.5	56.8		3,589.1	157.9	96.2		2,704.0	161.4	81.4	1.1	11.1		6.0	6.0	
San Luis Potosí	4,514.7	242.0	11.3	303.4		3,383.4	160.5		355.1	2.0	57.0		4,429.5	142.3	270.4		3,295.2	199.0	481.8	2.2	29.1		9.4	9.4	
Sinaloa	8,190.9	244.7	9.3	456.1		6,792.0	164.0		482.0	2.4	40.4		7,415.5	285.9	477.0		6,147.2	173.6	328.8	1.8	14.1		7.1	7.1	
Sonora	4,927.9	233.4	8.0	313.6		3,690.1	131.4		530.1	0.8	20.4		5,824.7	272.9	294.0		4,127.2	221.2	647.4	1.2	53.4		7.2	7.2	
Tabasco	5,827.3	222.5	5.4	224.9		4,458.5	229.8		384.6	1.7			5,325.7	233.7	207.2		4,164.3	263.8	447.8	1.6			7.3	7.3	
Tamaulipas	5,228.1	386.6	11.4	281.0		3,690.3	142.0		672.2	0.8	43.9		5,112.3	287.1	282.6		3,744.0	182.0	623.6	0.3	6.4		6.3	6.3	
Tlaxcala	2,101.4	116.5	12.6	125.9		1,500.2	132.3		167.8	2.2	43.9		2,075.7	95.5	109.4		1,956.5	131.1	120.1	1.3	13.9		8.9	8.9	
Veracruz	9,953.9	389.5	22.0	657.4		7,938.1	389.9		501.7	1.3	55.0		4,670.9	158.2	187.4		3,848.7	165.5	295.4	2.3	1.6		10.8	10.8	
Yucatán	4,918.1	177.0	16.0	213.2		4,049.8	143.1		276.9	7.6	34.5		4,644.2	108.8	306.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	6.6	
Zacatecas	4,905.5	165.4	9.2	351.1		3,593.8	123.1		650.6	3.3	9.0		4,644.2	108.8	306.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	6.6	
No distribuido geográficamente	86,241.3			54,932.7		1,307.9		0.7					51,878.7		50,644.5		1,234.2								

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2017										2018								
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	TURISMO	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SHCP	SADER	SCT	SEP
Total^{1/}	198,051.0	4 914.2	1 231.7	49 397.2	621.9	121 964.9	7 489.5	10 387.0	31.9	471.9	0.1	385.0	1 205.6	212,007.1	5 225.4	1 321.5	53 148.5	466.8	131 948.1
Aguascalientes	1 871.4	78.8		62.7		1 462.5	88.0	130.9	0.1	2.5		6.7	39.2	1 996.5	85.5		65.2		1 530.4
Baja California	4 429.6	218.9		82.8		3 774.3	88.9	221.9	0.8	7.5		4.9	29.5	5 017.9	241.7		85.8		4 303.2
Baja California Sur	1 710.9	49.2		58.6		1 352.6	107.9	105.8	0.6	20.0		4.8	11.4	2 014.9	59.8		60.9		1 659.7
Campeche	2 796.3	28.4		203.9	212.9	2 096.5	99.7	125.8	1.4	6.7		6.4	17.7	2 572.1	31.9		160.2		2 134.2
Coahuila	4 594.1	182.7		1 168.4		2 881.6	107.2	203.5	0.3	32.6		7.5	10.3	4 866.7	153.1		917.8		3 541.4
Colima	2 320.3	47.2		74.4		1 978.3	75.9	98.5	1.8	21.5		6.9	15.9	2 353.4	56.7		77.5		2 000.5
Chiapas	8 631.3	185.3		570.5	409.0	6 891.1	382.6	127.3	0.6	20.6		14.1	20.2	7 439.5	170.8		505.9		6 171.9
Chihuahua	4 129.7	154.5		262.2		3 257.9	142.6	279.0	0.4	0.5		7.8	24.8	4 863.1	179.9		273.4		3 946.9
Durango	4 733.6	352.5		119.4		3 266.5	116.9	225.4	1.4	11.5		6.4	69.1	5 019.7	381.9		118.8		1 352.7
Guerrero	4 189.6	274.0		202.1		3 168.6	249.9	173.8	1.0	20.0		11.8	68.4	4 436.5	286.7		214.1		3 381.4
Hidalgo	5 808.3	90.3		645.0		4 235.8	477.8	291.9	1.3	7.1		11.2	48.0	6 488.5	119.1		668.8		4 694.6
Jalisco	8 412.7	275.8		326.1		3 710.3	218.5	240.9	1.5	14.7		17.8	60.3	4 579.8	101.7		380.4		3 591.2
México	13 925.9	644.9	1 231.7	322.0		8 753.7	501.1	2 312.9	0.5	2.5		20.6	60.6	8 466.5	322.6	1 321.5	283.6		7 353.8
Michoacán	7 078.8	154.1		345.6		6 098.5	191.4	177.3	0.9	25.9		19.7	65.4	8 117.4	159.0		360.0		7 145.5
Morelos	2 780.6	112.6		155.0		2 134.4	185.3	124.0	1.5	17.9		10.0	40.1	2 908.2	126.3		161.5		2 292.7
Nayarit	2 389.9	36.7		161.4		2 010.7	104.3	55.8	0.3	6.7		6.9	13.9	3 287.6	53.6		208.0		2 710.7
Nuevo León	7 509.5	210.2		109.4		6 686.2	139.0	318.5	0.3	6.7		8.8	48.4	8 067.1	233.9		138.8		7 181.1
Oaxaca	4 146.3	98.6		560.0		2 824.0	311.2	240.7	1.8	18.4		25.6	66.0	5 097.5	94.2		578.3		3 902.6
Puebla	6 710.6	158.8		371.4		5 574.4	371.7	126.8	0.9	37.6		24.4	44.7	7 187.2	198.4		446.9		5 889.4
Querétaro	2 715.3	99.8		207.3		2 128.7	99.2	116.4	1.0	35.3		5.5	22.0	3 156.6	112.0		144.3		2 616.3
Quintana Roo	1 574.1	95.5		76.1		1 111.0	142.9	98.4	1.4	28.4		5.9	14.4	1 846.8	156.8		79.4		1 205.8
San Luis Potosí	4 000.5	87.8		226.2		3 279.7	171.2	176.3	1.4	18.0		10.5	29.5	4 559.5	130.9		235.6		3 571.5
Sinaloa	8 679.5	158.1		374.8		7 571.0	166.1	346.9	1.3	18.6		8.3	34.4	9 794.9	142.0		409.3		8 103.5
Sonora	4 891.0	145.8		207.7		4 029.2	152.9	286.9	0.9	18.7		7.5	31.4	5 327.3	154.6		216.8		4 453.7
Tamaulipas	4 474.5	170.3		158.7		3 690.7	219.5	202.8	1.2	10.0		9.3	32.1	5 390.7	205.1		93.0		4 777.3
Tlaxcala	4 339.7	193.3		206.5		3 373.2	162.8	368.3	0.7	17.1		7.9	17.1	4 137.9	181.3		212.7		3 192.6
Veracruz	1 718.2	57.5		86.2		1 370.9	109.9	59.4	1.1	4.9		12.2	16.2	1 871.0	43.6		89.0		1 487.5
Yucatán	8 530.9	223.9		480.7		7 311.6	373.1	75.9	0.7	35.5		18.1	47.0	8 261.7	186.6		489.2		7 081.3
Zacatecas	4 674.3	121.3		181.7		4 049.8	132.6	116.0	1.7	5.9		15.0	20.6	4 626.7	117.5		146.7		4 124.2
No distribuye geográficamente	4 245.2	54.4		253.9		3 555.2	112.5	218.4	1.2	5.9		9.1	34.6	4 806.1	42.0		255.0		4 173.9
	41 475.4			40 634		841.7								44 459.6			44 459.6		

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2018						2019 ^{1/}									
	SS	SEMARNAT	SEDESOL	TURISMO	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	SEMARNAT	SFP	No Sect.	CULTURA
Total^{2/}	6 345.9	11 291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	119 649.0	4 426.4	2 000.0	101 039.0	6 539.8	4 919.6	0.2	354.0	370.0
Aguascalientes	81.8	197.4	0.5	10.0	0.1	7.1	18.7	1 319.2			1 122.7	44.8	135.5		11.1	5.0
Baja California	119.9	224.3	0.5	28.4		4.1	10.0	2 700.9			2 538.0	58.6	88.2		11.1	5.0
Baja California Sur	108.3	81.5	0.6	27.0		5.5	11.7	981.0			836.8	40.9	87.2		11.1	5.0
Campeche	117.4	78.7	1.0	21.4		7.1	20.1	1 606.5			1 431.8	59.4	89.1		11.1	15.0
Coahuila	99.4	114.0	0.1	13.2		5.2	22.5	2 308.6			2 115.4	54.7	122.4		11.1	5.0
Colima	86.5	98.4	1.1	10.0		5.7	17.0	1 741.6			1 592.6	40.7	92.2		11.1	5.0
Chiapas	421.5	43.6	0.6	8.6		11.6	15.0	3 378.8			2 990.1	258.5	114.1		11.1	5.0
Chihuahua	158.4	256.6	0.4	27.1		5.5	14.9	3 042.1			2 830.2	83.3	112.5		11.1	5.0
Ciudad de México	103.4	2 940.5			0.1	3.0	119.2	2 536.4	172.1		832.3	1 212.1	295.2	0.2	9.5	15.0
Durango	116.5	218.4	1.2	14.9		9.7	14.0	2 409.8			2 089.9	63.9	239.8		11.1	5.0
Guanajuato	253.5	214.6	0.6	23.0		17.3	43.6	2 980.9			2 615.9	188.6	140.3		11.1	25.0
Guerrero	508.0	421.2	6.1			12.1	60.6	3 244.3			2 624.5	337.5	266.2		11.1	5.0
Hidalgo	195.6	225.0	0.5	9.7		15.5	60.1	2 865.2			2 543.0	126.7	179.4		11.1	5.0
Jalisco	218.9	226.3	0.6	18.8		17.3	24.5	7 201.8			6 895.0	143.0	147.7		11.1	5.0
México	566.7	2 572.7	0.8	36.6		17.9	45.2	4 760.5			4 045.8	322.1	376.5		11.1	5.0
Michoacán	188.5	186.7	0.7	20.8		16.4	39.8	3 618.2			3 337.3	123.0	131.8		11.1	15.0
Morelos	179.3	128.6	0.5	28.3		9.0	10.4	1 871.5			1 601.2	121.1	133.1		11.1	5.0
Nayarit	100.1	141.6	0.7	15.0		7.6	37.0	1 936.3			1 784.0	56.4	79.9		11.1	5.0
Nuevo León	133.5	341.6		19.5		5.9	17.4	6 036.3			5 759.8	83.9	176.4		11.1	5.0
Oaxaca	310.2	101.1	1.2	33.5		31.8	58.8	2 651.9			2 274.4	223.0	128.3		11.1	15.0
Puebla	386.3	146.6		33.5		15.2	71.0	5 876.4			5 424.3	254.1	171.9		11.1	15.0
Querétaro	114.6	102.7	0.5	17.4		5.1	9.7	2 283.3			2 091.3	79.1	86.9		11.1	15.0
Quintana Roo	143.5	220.6	0.3	23.2		5.8	11.5	1 176.2			951.7	91.6	116.8		11.1	5.0
San Luis Potosí	174.8	397.8	0.7	14.6		10.3	23.3	2 900.8			2 687.4	107.8	89.5		11.1	5.0
Sinaloa	160.4	533.0	0.6	415.5		8.3	22.3	5 492.1			5 235.6	96.2	144.2		11.1	5.0
Sonora	145.0	306.7	0.4	17.4		7.7	25.1	3 499.3			3 248.4	122.3	112.5		11.1	5.0
Tabasco	233.6	63.7	0.3	8.5		6.1	11.5	3 174.3			2 842.5	162.4	153.2		11.1	5.0
Tamaulipas	169.8	351.4	0.2	8.5		7.8	13.7	3 271.2			2 879.4	100.2	275.5		11.1	5.0
Tlaxcala	115.2	61.2	0.5	11.9		13.7	48.4	1 390.4			1 246.9	70.8	56.6		11.1	5.0
Veracruz	381.5	62.8	0.3	29.5		16.1	12.3	4 571.2			4 061.9	280.6	202.6		11.1	15.0
Yucatán	139.6	65.6	3.2			12.7	17.3	2 782.5			2 575.0	80.4	111.0		11.1	5.0
Zacatecas	114.1	166.6	0.6	11.8		8.7	33.5	2 542.2			2 249.2	69.1	197.7		11.1	15.0
No distribuido geográficamente								21 497.1	4 254.3	2 000.0	13 684.7	1 382.9	65.2			110.0

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2018, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006			2007			2008			2009			2010			
	Total	SCT	SECTUR	SFP	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR
Total ^{1/}	2 770.3	2 862.1	188.7	19.5	3 399.4	2 874.5	524.9	5 244.1	4 159.6	1 084.5	4 729.4	3 491.0	1 238.4	3 121.3	1 596.0	1 525.3
Aguascalientes	34.2	30.0	4.2		44.3	29.3	15.0	189.7	138.8	50.9	66.0	14.5	51.5	11.5	11.5	
Baja California	134.4	123.4	11.0		293.7	273.7	20.0	451.3	421.0	30.3	55.0		55.0	95.9	32.7	63.2
Baja California Sur	4.0		4.0		43.7	25.7	18.0	35.0		35.0	60.0		60.0			
Campeche	4.3		4.3		100.6	90.0	10.6	104.5	49.5	55.0	50.0		50.0	32.4		55.3
Coahuila	189.1	185.1	4.0		119.1	103.1	16.0	342.9	300.0	42.9	31.0		31.0	66.8		66.8
Colima	155.5	150.5	5.0		51.0	35.7	15.3	133.9	111.9	22.0	31.0		31.0	69.5		69.5
Chiapas	4.0		4.0		2.5	2.5	0.0	24.0	24.0	0.0	31.0		31.0			
Chihuahua	25.5		6.0	19.5	26.3	14.8	11.5	60.7	32.5	28.2	117.5	86.5	31.0	100.0	100.0	55.0
Ciudad de México	5.9		5.9		16.5		16.5	31.5		31.5	3 000.0	2 940.0	60.0	1 047.3	992.3	
Durango	252.7	242.0	10.7		643.9	623.3	20.6	372.1	342.1	30.0	206.0	175.0	31.0	105.5	50.0	55.5
Guanajuato	46.0	40.0	6.0		69.5	49.0	20.5	160.1	126.5	33.6	132.5	60.0	72.5	53.0	53.0	53.0
Guerrero	102.1	91.0	11.1		28.5	16.5	12.0	84.6	67.3	17.3	50.0		50.0	25.5	25.5	25.5
Hidalgo	261.0	256.8	4.2		382.1	366.1	16.0	440.4	390.8	49.6	31.0		31.0	316.3	231.0	85.3
Jalisco	6.0	328.1	6.4		18.0	133.7	28.8	150.1	103.4	46.7	40.5		40.5	55.4	55.4	55.4
México	334.5	66.4	9.6		108.1	90.5	17.6	18.0	18.0	0.0	73.0		73.0	31.0	31.0	31.0
Morelos	4.3	56.8	4.3		18.0	14.2	4.8	157.7	143.7	14.0	70.0		70.0	55.4	55.4	55.4
Nayarit	3.0		3.0		152.0	147.2	4.8	167.7	143.7	24.0	50.0	50.0	50.0	55.5	55.5	55.5
Nuevo León	6.3		6.3		20.0	20.0	0.0	274.6	219.6	55.0	102.5	50.0	52.5	65.2	65.2	65.2
Oaxaca	105.7	100.0	5.7		26.3	9.8	16.5	86.7	56.7	30.0	41.0		41.0	42.7	42.7	42.7
Puebla	236.8	231.1	5.7		301.8	291.8	10.0	309.0	278.3	30.7	30.6		30.6	41.0	41.0	41.0
Querétaro	5.8		5.8		24.2	24.2	0.0	36.6	36.6	0.0	4.0		4.0	25.3	25.3	25.3
Quintana Roo	12.9	8.9	4.0		30.7	30.7	0.0	140.0	83.5	56.5	0.5		0.5	58.5	58.5	58.5
San Luis Potosí	7.3		7.3		50.0	30.0	20.0	29.9	29.9	0.0	0.5		0.5	90.5	90.5	90.5
Sinaloa	342.2	334.2	8.0		285.0	245.0	20.0	239.1	209.1	30.0	215.0	165.0	50.0	35.0	35.0	35.0
Sonora	125.3	117.0	8.3		31.3	8.0	23.3	94.0	60.0	34.0	3.1		3.1	183.3	106.0	18.3
Tabasco					5.0		5.0	5.0						18.3	18.3	18.3
Tamaulipas	162.4	158.4	4.0		191.3	176.3	15.0	335.2	301.8	33.4	50.0		50.0	49.0	49.0	49.0
Tlaxcala	24.3	19.8	4.5		59.0	47.0	12.0	149.1	118.8	30.3	32.4		32.4	40.0	40.0	40.0
Veracruz	7.2		7.2		12.0		12.0	439.5	409.5	30.0	34.8		34.8	55.5	55.5	55.5
Yucatán	6.5		6.5		12.0		12.0	35.0		35.0	60.0		60.0	69.1	69.1	69.1
Zacatecas	94.7	89.0	5.7		90.5	68.0	22.5	57.1	11.0	46.1	61.0		61.0	55.0	55.0	55.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{1/}	
	Total	SECTUR	Total	SCT	Total	SECTUR	Total	SCT	Total	SCT	Total	SCT	Total	SCT	Total	SCT	Total	SCT
Total^{2/}	3,886.3		2,722.2	1,656.2	1,066.0		6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,285.5	5,375.4	7,413.6	7,413.6			
Aguascalientes	29.2	1,659.6	14.1		21.8		14.1	100.0	110.3	79.4		79.4						
Baja California	63.9	29.2	58.5		173.9		173.9	157.0	38.7									
Baja California Sur		63.9	35.0		26.0		26.0	274.0	260.3									
Campeche	59.8		31.4		34.0		34.0		205.8									
Coahuila	21.9		21.0		36.0		36.0		172.7									
Colima	68.5				68.0		68.0		49.0									
Chiapas	87.0		20.5		395.0		395.0		498.4									
Chihuahua	143.8		22.1		181.0		181.0	200.0	482.6									
Ciudad de México	1,990.3		1,685.5	1,656.2	1,179.1		1,179.1	884.5	400.0									
Durango	42.3		36.4		426.8		426.8	350.8	925.8									
Guanajuato	60.1		58.0		320.1		320.1	443.8	360.3									
Guerrero	72.2		45.0		109.0		109.0											
Hidalgo	35.0		38.5		38.5		38.5		479.8									
Jalisco	180.0		39.2		139.7		139.7	577.4	788.6									
México	70.6		22.1		125.4		125.4											
Michoacán	54.2		99.0		287.0		287.0											
Morales	23.0		28.5		21.0		21.0		155.5									
Nayarit	42.0		29.2		60.0		60.0		1,225.4									
Nuevo León	63.6		23.9		343.0		343.0											
Oaxaca	60.0		45.4		322.0		322.0		1,225.4									
Puebla	45.5		53.0		296.5		296.5	500.0	46.1									
Querétaro	30.1		11.2		108.9		108.9	172.8	287.7									
Quintana Roo	94.0		70.3		56.0		56.0		34.3									
San Luis Potosí	42.1		18.4		69.0		69.0		34.3									
Sinaloa	65.9		58.5		320.0		320.0	211.5	133.3									
Sonora	70.7		64.9		625.8		625.8	668.0	68.6									
Tabasco	40.4		6.0		33.0		33.0											
Tamaulipas	80.9		44.5		92.0		92.0		321.4									
Tlaxcala	38.5		14.8		46.0		46.0		76.6									
Veracruz	76.0		40.5		166.9		166.9		411.7									
Yucatán	79.8		6.3		341.1		341.1		185.9									
Zacatecas	55.0		25.0		59.0		59.0											
No distribuido geográficamente																		

1/ Para 2019 presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: De 2012 a 2018 Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2009						2010						2011										
	Total	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación Municipios	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios	PROFIS	Otros	
																							2009
Total 1/	35,080.4	18,082.9	5,984.9	5,900.0	183.8	4,928.8	49,427.0	6,644.0	9,493.9	7,401.3	5,500.0	2,085.0	164.1	18,138.7	57,371.5	24,151.9	11,486.9	7,822.0	6,220.0	2,198.9	164.4	5,327.4	
Aguascalientes	409.4	361.4	40.0	40.0	3.7	4.3	251.7	85.0					4.3	152.4	372.8	236.4	97.5	97.5		27.1	4.5	7.3	
Baja California	1,315.4	885.0	40.0	40.0	6.6	383.8	635.6	100.0	100.0	138.1			5.4	392.1	832.0	329.9	113.6		53.4		4.9	330.2	
Baja California Sur	569.1	539.0			5.1	25.0	97.0						5.0	92.0	789.0	78.0					5.0	4.0	
Campeche	186.6				6.5	150.1	284.2						5.1	279.1	110.8	84.0					13.8	5.5	7.5
Coahuila	618.9	300.0	125.0	90.1	4.6	99.2	1,208.2	550.0	550.0	245.0			4.8	408.4	347.4		285.7			45.4	5.4	10.9	
Colima	239.4	75.0			4.5	159.9	341.0	40.0	40.0	31.9			4.6	264.5	90.7		51.3			27.4	4.9	7.1	
Chiapas	1,838.5	640.0	40.0	949.9	7.8	200.8	3,848.1	1,570.0	1,570.0	56.2	1,066.2		6.1	1,496.6	2,752.3	94.0	50.1	1,448.1		102.1	6.1	205.9	
Chihuahua	687.2	420.0			6.3	128.7	782.1	200.0	200.0	83.9			4.8	493.4	608.7	195.0				57.1	5.2	271.3	
Ciudad de México	2,591.7	250.0	1,650.0		3.4	688.3	4,280.8	149.9	149.9	1,497.6			4.6	2,628.7	2,657.2	59.9	1,557.1			71.2	4.5	964.5	
Durango	1,385.2	970.5	125.0	137.4	7.2	145.1	612.7	100.0	100.0	195.6			5.4	311.7	519.8	200.0	200.7			39.9	5.5	73.7	
Guanajuato	1,582.5	1,250.9	300.0		4.8	268	1,514.7	615.0	615.0	342.9			4.9	551.9	1,952.2	1,452.0	367.8			101.3	4.7	26.4	
Guerrero	925.5	50.0	40.0	719.7	7.5	108.3	1,260.2	60.0	60.0	66.0	807.9		5.6	320.7	1,994.4	700.0	67.9	1,097.2		93.9	4.9	20.5	
Hidalgo	1,101.4	581.4		411.1	4.9	104.0	1,354.5	370.0	370.0	310.4	418.7		5.2	250.2	1,248.1	450.0	385.5	378.4		44.9	4.9	12.4	
Jalisco	1,294.3	92.0	1,100.0		5.0	97.3	2,676.4	840.0	840.0	944.5			5.0	866.9	1,713.2	575.0	924.1			173.7	5.2	35.2	
México	4,179.6	2,505.0	1,650.0		7.4	17.2	5,020.7	1,636.4	1,636.4	1,609.0			5.4	1,769.9	2,459.8	450.0	1,690.7			259.1	5.3	54.7	
Michoacán	1,055.9	332.0		485.7	7.2	231.0	1,373.5	153.7	153.7		494.7		6.0	719.1	650.8	52.0	32.7	447.0		81.8	5.7	31.6	
Morelos	140.0	135.2			4.8		522.4	321.7	321.7				5.1	195.6	686.0	597.1	35.4			40.7	4.7	8.1	
Nayarit	445.0	140.0		300.4	4.6		541.8	45.0	45.0	56.6	305.9		5.2	291.1	374.7	50.2		276.4		36.6	5.3	6.2	
Nuevo León	965.8	506.5	425.0	44.4	5.1	4.8	1,561.0	110.0	110.0	775.2			4.6	671.2	883.5		770.1			76.3	5.2	31.9	
Oaxaca	1,888.0	1,019.0	40.0	780.4	8.6	10.0	1,837.8	552.7	552.7	56.2	875.9		6.4	346.6	1,731.3	282.0	67.1	1,189.6		119.6	5.9	87.1	
Puebla	1,481.8	797.0	110.0	380.2	4.8	199.8	1,199.3	235.6	235.6	387.3			5.2	571.2	3,783.9	688.6	261.6	350.0		149.9	4.8	2,320.0	
Querétaro	738.2	554.0	100.0		4.2	80.0	790.1	389.0	389.0	169.2			4.7	227.2	932.8	724.9	172.0			22.1	5.2	8.6	
Quintana Roo	612.6	385.0	39.9		4.7	183.0	309.1	45.0	45.0	95.8			5.2	163.1	302.8	170.0	97.4			18.8	5.0	11.6	
San Luis Potosí	650.6	452.0		174.8	6.4	17.4	464.5	31.9	31.9				4.9	427.7	370.7	185.0	66.0			37.6	5.0	77.1	
Sinaloa	1,146.2	910.0			5.0	231.2	585.0	220.0	220.0				4.3	360.7	683.8	360.0				89.0	4.8	230.0	
Sonora	1,129.0	869.1			6.9	253.0	831.5	442.0	442.0				5.5	384.0	1,911.5	1,634.9				105.0	5.8	165.8	
Tabasco	1,066.9	220.0	40.0		6.9	800.0	1,609.5			44.6			5.5	1,559.4	1,895.5	20.0	45.3			39.7	5.1	79.4	
Tamaulipas	1,316.8	1,204.0			4.8	108.0	1,052.6	535.0	535.0	72.6			5.1	439.9	1,382.2	15.0	66.6			37.8	5.2	13.6	
Tlaxcala	592.7	136.7	40.0	303.6	5.4	104.7	629.2	80.0	80.0	309.2			4.9	136.7	433.7		111.9	279.4		30.9	4.9	6.6	
Veracruz	975.7	295.0	40.0	487.8	8.2	144.7	1,866.9	81.3	81.3	496.8			5.8	1,283.0	703.0	103.4	449.0			118.9	5.6	26.1	
Yucatán	648.3	530.0	40.0		5.4	72.9	439.7	150.0	150.0	67.8			4.7	217.2	291.3	160.0	73.9			40.3	4.9	12.2	
Zacatecas	1,362.2	677.2		530.3	5.5	149.2	916.2	218.5	218.5	337.4			4.8	365.5	712.7	165.2	23.3	304.9		43.6	4.8	170.9	
No distribuido geográficamente							8,729.0	6,644.0							24,151.9	24,151.9				2,085.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2012				2013				2014					
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Proyectos de Desarrollo Regional	Fondo Regional
Total 1/	55,618.3	19,594.2	4,610.3	8,317.9	6,443.1	2,966.4	170.6	13,616.8	81,392.0	13,896.3	36,015.6	8,615.9	6,500.0	109,050.5
Aguascalientes	230.9		100.0	105.0		10.8	4.7	10.4	1,213.6		566.5	115.7	48.0	1,678.9
Baja California	290.1		310.0	122.6		45.3	5.7	116.5	2,906.3		802.3	132.9	97.0	2,992.4
Baja California Sur	742.7		200.0			5.5	4.6	422.6	956.3		773.1		23.6	1,025.4
Campeche	251.4					38.0	5.5	7.9	828.9		592.3		33.4	812.1
Coahuila	432.3			390.6		36.3	5.4		1,471.6		935.1	401.8	52.4	2,206.3
Colima	102.4			64.0		25.9	5.2	7.3	467.3		306.6	64.1	82.2	686.9
Chiapas	4,014.2			50.1	1,400.0	161.8	6.6	2,295.7	4,866.7		3,182.8	75.3	170.0	5,442.0
Chihuahua	614.4			85.0		70.4	5.2	420.4	1,428.0		686.1	85.2	132.3	1,695.0
Ciudad de México	22,144.8	19,594.2		1,575.6		83.3	4.9	886.8	19,182.5	13,896.3	1,502.4	1,521.9	488.7	13,703.8
Durango	704.2			200.7		34.5	5.8	82.7	525.0		190.1	211.4	85.0	2,148.1
Guanajuato	983.5			385.0		199.6	5.1	148.8	3,644.9		2,520.7	390.0	206.0	4,844.3
Guerrero	2,222.2			342.0		89.6	5.6	439.9	3,337.2		1,316.5	92.1	173.3	6,097.8
Hidalgo	1,202.7			300.0		300.0	5.3	25.4	1,436.6		289.9	575.0	114.5	1,944.9
Jalisco	1,291.4			929.9		208.8	4.9	147.8	2,723.7		916.6	931.9	329.3	3,025.9
México	6,788.0			1,925.7		278.9	5.9	4,357.0	9,697.1		7,129.2	1,829.8	630.0	13,295.3
Michoacán	689.5			35.0		127.9	6.1	85.5	1,504.0		771.3	44.9	221.1	3,338.5
Morelos	216.0			57.0		56.1	4.6	98.3	492.0		337.3	57.1	82.5	1,529.6
Nayarit	979.2			55.6		63.0	5.5	509.7	690.4		217.5	70.7	59.5	1,839.4
Nuevo León	2,136.6			758.0		226.4	5.0	1,037.2	3,020.8		1,404.7	759.7	305.8	6,039.6
Oaxaca	1,673.2			211.6		146.6	5.8	44.2	2,147.3		678.4	65.1	1,210.6	3,939.5
Puebla	1,694.3			170.0		214.5	4.2	709.0	3,914.2		2,161.3	247.1	241.8	5,252.4
Querétaro	257.2			45.0		32.1	5.0	10.1	862.5		267.5	200.0	30.0	1,146.5
Quintana Roo	300.4			97.5		24.9	5.2	77.8	877.4		665.3	113.3	58.4	1,755.0
San Luis Potosí	455.6			235.0		107.1	5.8	28.7	703.2		510.8	104.2	60.0	1,351.0
Sinaloa	502.8			275.8		110.0	4.9	112.1	2,737.2		1,066.2		160.5	2,877.5
Sonora	1,174.6			812.1		78.8	5.5	278.2	4,007.2		2,792.0		117.3	5,397.0
Tabasco	96.9			45.3		36.5	5.2	9.9	784.5		500.9	100.0	101.3	1,314.7
Tamaulipas	191.0			50.0		41.9	5.5	18.6	1,089.0		901.2	59.4	99.8	1,923.6
Tlaxcala	702.4			113.7		42.0	4.8	16.9	702.3		180.9	114.0	40.0	843.4
Veracruz	1,706.4			128.9		219.7	5.8	903.0	1,509.1		488.2	129.2	361.0	2,709.4
Yucatán	348.3			73.9		54.7	5.6	164.1	1,173.1		830.6	74.1	95.5	2,395.0
Zacatecas	528.7			35.0		40.2	5.2	44.3	1,191.1		531.3	50.0	133.9	1,819.8
No distribuido geográficamente														

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	2014				2015				2016											
	FOPEDEP	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	PROFIS	Otros	Total	FIES	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros	
Total^{1/}	4,939.9	183.3	61,903.0	125,791.2	4,839.0	3,341.5	10,156.6	6,622.9	4,971.6	190.0	99,667.6	117,539.1	2,744.2	3,110.7	7,406.4	8,431.3	4,622.5	166.9	91,057.2	
Agascalientes	27.3	5.8	935.5	1,068.7			116.2	40.0	40.0	6.0	927.5	1,369.2	473.3		87.3	0.0	4.8	803.8		
Baja California	66.9	6.7	1,974.3	2,972.8		195.0	158.4	107.2	107.2	6.9	2,505.3	2,060.1	85.7		24.8	0.0	5.0	1,944.6		
Baja California Sur	24.0	5.8	821.1	1,315.7				101.4	101.4	6.0	1,208.3	2,155.7	476.5		0.0	0.0	5.0	1,674.2		
Campeche	50.0	6.6	673.8	2,197.2				49.9	49.9	6.8	2,140.6	1,414.0	25.5		0.0	0.0	6.4	1,109.1		
Coahuila	129.9	5.8	921.2	2,477.2		22.5	528.9	136.0	136.0	6.0	1,783.7	3,187.4	70.2		538.3	0.0	7.0	2,572.0		
Coima	46.7	5.8	342.8	1,623.5		11.1	76.5	49.0	49.0	6.0	1,480.9	1,347.5	104.5		63.2	0.0	4.7	1,175.1		
Chiapas	130.8	6.0	3,497.1	7,507.8			89.8	1,520.4	108.8	6.2	5,782.7	5,344.1	244.4		88.8	1,347.0	6.4	3,656.5		
Chihuahua	98.9	5.9	838.8	699.6		5.1	101.5	128.7	128.7	6.1	458.3	1,844.6	29.5		101.5	0.0	3.8	1,709.8		
Ciudad de México	428.5	5.7	5,504.9	15,943.8	4,839.0		1,894.6	251.9	251.9	5.9	8,952.3	16,133.0	2,744.2	3,110.7	243.6	1,293.5	0.0	3.8	8,737.2	
Durango	49.9	7.0	1,268.9	3,198.7		15.8	301.9	63.4	63.4	7.2	2,810.4	3,419.7	49.0		311.3	0.0	5.9	3,053.5		
Guanajuato	116.6	2.2	4,878.9	3,232.9		3.8	468.3	388.6	106.0	2.4	2,265.8	3,276.9	424.0		467.1	397.4	3.3	1,985.0		
Guerrero	178.0	5.3	4,130.2	5,263.8			109.8	1,371.7	117.0	5.5	3,649.7	4,965.5	275.5		70.3	1,137.2	6.4	3,476.2		
Hidalgo	115.0	5.4	667.4	3,002.9		61.4	498.1	459.7	107.6	5.6	1,870.6	3,146.4	102.7		498.1	385.8	6.4	2,153.4		
Jalisco	358.8	5.3	1,451.6	3,551.8		35.7	1,110.9	321.8	321.8	5.5	2,077.9	3,193.0	250.6		770.4	0.0	3.8	2,168.3		
México	729.6	5.8	7,000.9	13,215.3		671.3	2,106.5	687.9	687.9	6.2	9,741.4	13,202.4	659.6		1,819.6	0.0	5.4	10,717.8		
Michoacán	192.6	5.9	3,121.9	3,094.7			52.2	435.5	155.1	6.1	2,445.8	3,863.1	409.3		51.4	317.5	4.9	3,080.1		
Morelos	73.3	5.0	1,348.8	3,122.0		8.0	68.1	110.5	110.5	5.2	2,930.2	1,507.6	7.0		68.1	0.0	4.4	1,428.2		
Nayarit	52.4	5.8	1,306.4	2,509.1		163.4	84.3	54.0	54.0	6.0	2,201.6	1,873.3	111.9		84.3	0.0	5.6	1,671.6		
Nuevo León	299.9	4.6	4,251.8	6,524.3			905.6	327.6	327.6	5.6	5,285.6	2,979.8	228.8		905.6	0.0	5.0	1,840.4		
Oaxaca	185.7	7.2	1,776.3	5,034.8		236.0	77.7	1,059.5	266.9	7.4	3,387.4	6,427.8	868.6		56.3	436.3	6.5	5,060.1		
Puebla	131.4	2.7	2,787.6	7,302.2		736.8	294.6	335.8	230.7	2.9	5,701.4	6,574.0	640.2		294.6	202.3	5.5	5,431.4		
Querétaro	29.6	6.8	658.1	1,740.8			238.4	78.2	78.2	7.0	1,417.1	2,319.5	180.3		224.7	0.0	5.9	1,908.6		
Quintana Roo	92.6	5.1	385.1	1,190.5		95.0	116.5	72.4	72.4	5.3	901.2	1,667.7	8.0		72.4	0.0	3.3	1,584.0		
San Luis Potosí	108.8	6.0	736.5	3,628.6			124.2	274.8	114.8	5.6	3,109.1	2,809.0	279.6		74.2	207.8	4.0	2,243.4		
Sinaloa	145.3	6.7	2,208.8	3,436.0		18.0		124.5	124.5	6.9	3,286.6	3,518.3	39.0		0.0	0.0	6.0	3,473.3		
Sonora	107.8	6.8	2,214.7	6,051.4		484.5		94.5	94.5	7.0	5,485.4	2,112.9	319.3		0.0	0.0	6.0	1,787.6		
Tabasco	84.8	5.8	794.1	2,178.4		252.9	119.2	110.5	110.5	6.0	1,689.8	1,916.2	72.4		119.2	0.0	5.8	1,718.8		
Tamaulipas	190.7	6.5	831.8	3,031.1		212.0	89.6	110.3	110.3	6.7	2,612.6	2,951.4	127.0		88.6	0.0	6.0	2,728.7		
Tlaxcala	113.2	5.4	308.2	1,193.3		12.1	135.8	86.2	86.2	5.6	953.5	944.8	45.3		127.0	0.0	5.0	767.5		
Veracruz	346.6	6.1	1,406.7	6,356.2		37.1	143.0	485.0	407.2	6.3	5,277.5	4,027.5	0.0		0.0	0.0	4.6	4,022.9		
Yucatán	175.6	6.5	2,021.3	3,199.8		14.2	88.3	190.1	190.1	6.7	2,900.6	3,165.9	365.9		88.3	0.0	6.3	2,705.4		
Zacatecas	56.4	5.3	836.2	2,915.3		70.0	59.6	291.8	61.5	5.5	2,426.9	3,093.6	189.4		40.4	191.1	4.0	2,668.7		
No distribuido geográficamente				0.0								0.0								

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa	2017				2018				2019 ^{1/}					
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Otros	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Otros
Total ^{2/}	125,126.3	25,860.3	3,010.3	2,015.9	94,239.8	102,831.1	13,692.6	4,712.9	3,232.7	78,882.5	13,409.2	3,332.3	3,270.3	4,954.7
Agascalientes	918.0		70.0	42.5	805.6	1,083.9		129.0		955.0				
Baja California	2,192.4		26.8		2,165.6	1,518.1				1,518.1				
Baja California Sur	1,685.6		35.5		1,650.1	1,321.2		60.1		1,261.1				
Campeche	1,995.6				1,995.6	2,056.4		8.7		2,047.7				
Coahuila	2,575.0		88.9	55.3	2,460.8	3,297.7		40.5		3,257.2				
Colima	1,024.6		26.2	23.6	974.9	1,085.0				1,085.0				
Chiapas	3,816.8				3,816.8	3,659.2				3,659.2				
Chihuahua	927.5		1.5	31.3	894.7	1,334.7		79.2		1,255.5				
Ciudad de México	42,097.0	25,860.3	146.3	507.0	15,583.4	27,067.9	13,692.6	22.2	3,232.7	7,810.1	3,337.9	3,332.3	3.3	1.9
Durango	2,057.0		25.0	96.0	1,936.0	2,458.0				2,458.0				
Guajuato	1,792.9		35.0	144.0	1,613.9	908.9		62.5		846.4				
Guerrero	4,406.3		38.5	33.9	4,334.0	4,408.2		247.7		4,160.6				
Hidalgo	2,501.0		212.6	153.6	2,134.8	1,877.5		239.7		1,637.8				
Jalisco	3,222.1		473.0	273.4	2,475.7	2,205.0		85.1		2,119.8				
México	11,525.6		81.5	198.9	11,245.2	9,446.8		79.5		9,367.3				
Michoacán	4,908.3		107.0	3.9	4,797.3	4,190.3		251.8		3,938.5				
Morelos	1,329.2		43.3	11.4	1,274.5	506.5		29.9		476.7				
Nayarit	1,452.2		6.3		1,445.9	917.2		38.1		879.0				
Nuevo León	1,572.5		274.1	129.6	1,168.8	1,527.8		825.0		702.8				
Oaxaca	3,772.8		273.9	4.2	3,494.7	3,234.5		405.2		2,829.3				
Puebla	3,421.7		171.6	82.3	3,167.8	4,575.3		303.4		4,271.9				
Querétaro	1,888.8		32.9		1,956.0	1,771.5		711.9		1,059.6				
Quintana Roo	1,564.7		217.1	34.9	1,529.8	1,241.6		158.5		1,241.6				
San Luis Potosí	2,133.5				1,916.4	1,377.8				1,219.3				
Sinaloa	3,228.1		220.5		3,007.6	4,390.4		481.3		3,909.1				
Sonora	2,326.6		49.0		2,277.7	1,419.9		33.5		1,386.4				
Tabasco	2,605.7		64.2	36.8	2,504.7	2,007.5		81.6		1,925.9				
Tamaulipas	3,171.6			27.6	3,144.0	2,633.4		10.3		2,623.1				
Tlaxcala	776.7		109.4	41.9	625.4	1,210.0		256.1		953.9				
Veracruz	3,875.8		217.5	11.6	3,646.7	4,611.4		5.0		4,606.4				
Yucatán	3,160.6		10.0	27.2	3,123.4	2,089.3				2,089.3				
Zacatecas	1,099.7		9.5	18.4	1,071.8	1,398.1		67.2		1,330.9				
No distribuido geográficamente													3,267.0	1,850.1
Total	10,071.4												3,267.0	1,850.1
														4,954.3

^{1/} Presupuesto aprobado.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública. Para 2018, Presupuesto de Egresos de la Federación.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Protección Social en Salud ^{1/}

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	71,215.5
Aguascalientes		306.0	300.0	310.1	308.5	247.8	246.7	279.1	
Baja California		1,064.5	971.2	1,044.8	1,134.9	1,009.6	939.6	950.6	
Baja California Sur	44.8	117.6	118.4	120.8	123.5	125.8	126.6	143.4	
Campeche	155.5	270.4	278.8	286.0	301.2	291.8	268.1	295.2	
Coahuila	65.0	405.1	432.0	535.2	475.8	463.7	433.4	487.1	
Colima		182.9	161.0	160.5	159.9	156.4	144.1	162.3	
Chiapas	353.4	3,514.1	3,748.0	3,543.4	3,528.0	3,527.6	3,405.4	3,458.9	
Chihuahua		1,006.1	1,276.8	1,324.5	1,272.6	1,159.6	1,119.3	1,100.6	
Ciudad de México		18,681.3	19,751.9	22,067.9	20,334.7	21,418.0	19,036.8	18,872.9	27,276.0
Durango	316.8	417.1	437.7	475.5	479.0	480.3	415.5	530.3	
Guanajuato		4,061.0	4,211.9	4,156.2	4,255.6	3,895.1	4,153.0	3,781.4	
Guerrero		2,146.0	2,188.4	2,077.1	1,866.1	1,816.2	1,687.3	1,919.0	
Hidalgo		1,059.8	1,277.2	1,397.2	1,343.2	1,282.8	1,115.6	1,312.4	
Jalisco		3,056.8	3,222.5	3,138.2	3,580.0	2,964.0	3,219.7	3,136.5	
México	470.9	7,897.5	8,311.4	8,079.5	8,295.6	8,441.7	8,624.8	8,106.7	
Michoacán		2,478.0	2,799.9	2,669.9	2,767.0	2,667.0	2,633.7	2,695.7	
Morelos		961.4	990.3	999.4	984.5	965.9	1,039.7	971.7	
Nayarit		363.9	366.6	385.3	395.6	391.0	328.3	356.4	
Nuevo León	37.3	1,012.0	948.8	1,029.5	1,122.8	1,067.9	1,045.0	1,079.8	
Oaxaca	1.8	2,522.8	2,494.5	2,282.9	2,219.3	2,265.0	2,011.9	2,260.1	
Puebla		4,153.1	4,242.2	4,082.1	4,573.3	3,912.2	4,391.3	4,069.6	
Querétaro	401.8	671.8	648.8	681.2	711.1	709.7	640.1	710.0	
Quintana Roo		363.2	395.1	445.3	455.3	451.8	390.6	458.6	
San Luis Potosí	398.7	1,271.8	1,340.9	1,346.1	1,407.2	1,364.4	1,289.2	1,346.8	
Sinaloa	42.4	650.4	649.6	767.9	755.7	777.0	659.7	815.2	
Sonora	20.4	508.7	594.5	602.8	607.9	615.7	530.5	658.0	
Tabasco		1,413.2	1,507.1	1,436.4	1,461.6	1,423.2	1,359.0	1,314.5	
Tamaulipas		995.7	1,032.1	1,005.1	1,004.3	1,042.9	873.3	1,040.7	
Tlaxcala		751.1	786.8	845.5	831.1	759.0	714.6	717.7	
Veracruz	155.4	4,124.5	4,416.0	4,191.1	4,252.9	3,886.3	3,773.5	3,784.6	
Yucatán	72.5	552.6	571.6	633.6	597.4	676.2	584.9	700.0	
Zacatecas	48.6	497.3	510.3	538.3	543.9	568.9	493.8	632.6	
No distribuible geográficamente	56,088.4								43,939.5

^{1/} Incluye recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y equipamiento en salud.

^{2/} Presupuesto aprobado.

Fuente: De 2011 a 2018, Cuenta Pública. Para 2019, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Producción de gas natural por activos de PEMEX

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
TOTAL^{1/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,872.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,792.5	5,068.0	4,846.9	4,811.2
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,540.9	4,057.2	3,804.8	3,841.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO1	737.2	794.2	831.2	940.5	947.5	927.7	920.2	1,157.2	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,412.2	1,691.9	1,833.6	1,774.1	1,685.7	1,845.1	1,972.8
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-O1	567.1	639.7	704.3	786.1	789.1	760.7	717.7	944.9	1,628.5	1,455.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	1,007.1	1,120.9	1,277.1	1,184.9	1,133.4	1,151.2	1,223.9
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-O2	170.1	154.5	128.8	154.4	158.4	167.1	202.5	212.2	272.8	327.2	331.8	330.9	329.7	405.1	571.0	556.5	589.3	552.3	693.9	748.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO2	819.7	735.6	620.6	581.3	602.6	654.8	856.1	992.5	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,259.2	1,327.0	1,396.0	1,449.4	1,340.5	1,201.9	958.1	897.7
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O3	692.1	621.0	520.3	494.3	456.1	431.8	512.5	544.2	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	579.4	553.4	455.9	390.5	319.5	266.0	267.4
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O4	127.7	114.6	100.3	87.0	146.5	222.9	343.6	448.4	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	747.6	842.6	893.5	950.0	882.3	692.1	630.2
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	1,709.1	1,596.7	1,559.1	1,486.4	1,339.9	1,252.5	1,189.4	1,164.0	1,254.3	1,420.1	1,619.3	1,573.0	1,568.9	1,490.9	1,417.6	1,295.6	1,180.5	951.2	795.0	766.5
Activo Integral de Producción Bloque S01	811.8	742.7	736.4	716.8	606.0	490.3	408.4	350.9	369.5	413.2	444.2	468.4	461.4	440.7	413.2	389.2	326.2	245.3	168.3	182.8
Activo Integral de Producción Bloque S02	524.0	512.5	496.5	460.3	411.2	438.3	462.6	517.6	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	606.3	583.1	500.3	498.7	426.9	379.0	360.6
Activo Integral de Producción Bloque S03	335.6	310.3	292.2	276.6	276.6	281.9	271.4	239.6	250.7	260.8	305.9	286.2	297.4	319.7	288.9	264.5	231.5	183.3	157.1	142.5
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.8	31.2	33.9	32.8	46.1	42.0	46.9	55.8	61.7	67.5	95.3	110.7	114.3	124.2	132.5	141.6	124.1	96.5	90.6	80.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	114.2	112.5	107.2	110.9	119.6	119.2	124.2	131.8	141.4	166.1	187.2	236.3	312.9	377.6	314.4	247.1	245.7	218.4	206.5	204.2
Activo Integral de Producción Bloque N02	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	123.5	130.8	140.3	163.5	164.8	200.5	246.9	261.4	236.1	230.6	225.3	192.5	168.9	143.1
Activo Integral de Producción Bloque N03	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.1	2.6	2.9	2.2	2.2	5.8	11.1	16.5	20.5	25.9	37.5	61.1
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	33.6	63.7	110.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

2/ A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

1/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por activos de PEMEX ^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	(Concluye)																			
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
GAS NO ASOCIADO ^{2/}	1,299.2	1,271.7	1,305.4	1,379.2	1,563.3	1,863.9	2,286.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,251.6	1,010.8	1,042.1	971.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	147.8	146.5	144.7	143.5	155.2	147.8	162.7	188.8	196.3	179.4	145.4	119.4	83.5	79.6	97.8	84.5	69.6	59.8	89.7	73.0
Activo Integral de Producción Bloque SO1	134.1	131.4	121.6	116.7	131.7	126.4	153.0	183.2	190.5	177.8	135.6	113.1	81.5	74.4	77.4	66.1	56.0	46.4	80.8	67.2
Activo Integral de Producción Bloque SO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
Activo Integral de Producción Bloque SO4	9.8	12.7	22.6	25.9	21.7	20.8	9.7	5.6	5.8	1.6	9.6	6.3	1.9	5.2	20.4	18.4	13.5	13.4	6.9	4.4
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,151.4	1,125.2	1,160.7	1,235.7	1,408.1	1,716.1	2,103.4	2,424.2	2,402.5	2,370.9	2,312.7	2,051.5	1,828.4	1,682.9	1,614.2	1,490.7	1,182.1	951.0	824.6	788.4
Activo Integral de Producción Bloque NO1	1,003.1	989.7	1,006.9	1,030.7	1,094.5	1,217.3	1,330.3	1,411.8	1,382.7	1,515.2	1,459.0	1,310.5	1,205.5	1,176.2	1,153.7	1,099.0	864.6	699.2	630.8	602.1
Activo Integral de Producción Bloque NO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.5	91.7	64.3	48.7	37.8	26.6	21.9	18.0	16.3	16.1	15.1	14.2	14.0	13.8
Activo Integral de Producción Bloque NO3	148.3	135.6	153.8	205.1	313.6	498.8	722.6	920.8	955.6	807.0	816.0	714.4	599.0	488.7	444.2	375.7	302.3	237.6	179.7	152.4
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS ASO2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	130.1
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.2
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-O4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	103.9
TOTAL SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,676.9	5,757.8	5,504.4	4,866.4	4,205.0	3,886.1	3,719.7

^{1/} El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

^{2/} De 2010 a 2014 considera la reclasificación de la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

^{3/} La producción de gas natural sin nitrógeno se presenta para guardar consistencia con la información que se presentó en 2010, la estructura actual corresponde a la que se autorizó en el PEF 2011, donde la producción de gas natural incluye nitrógeno.

^{p/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.



Producción de gas natural por cuenca ^{1/}
(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	
TOTAL ^{2/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,056.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,792.5	5,103.2	4,822.6	4,789.4	
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,540.9	4,064.9	3,761.9	3,792.6	
GAS NO ASOCIADO	1,299.1	1,271.7	1,305.4	1,379.3	1,563.3	1,863.8	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,488.1	2,170.9	1,909.8	1,762.5	1,712.0	1,575.3	1,251.6	1,038.3	1,060.7	996.8	
Asignaciones	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,056.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,790.8	5,064.1	4,884.2	4,606.9	
Burgos	990.7	980.1	999.5	1,024.1	1,088.4	1,211.6	1,324.0	1,380.5	1,321.7	1,382.3	1,350.7	1,249.5	1,200.6	1,226.5	1,181.4	1,077.7	845.0	681.3	554.8	503.3	
Cinturón Plegado de Chiapas	134.2	123.0	124.6	128.2	100.8	74.0	55.6	34.8	19.5	12.2	10.6	6.7	3.6	2.6	2.3	0.8	0.3	0.1	0.0	0.0	
Cuencas del Sureste	3,279.6	3,150.0	3,030.9	3,023.6	2,944.4	2,908.7	3,072.9	3,467.6	4,355.2	4,481.4	4,509.5	4,299.5	4,241.8	4,307.1	4,600.9	4,682.4	4,364.4	3,894.6	3,720.1	3,731.9	
Otros	0.1									0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1				
Plataforma Burro-Picachos																					
Plataforma de Yucatán																					
Sabinas	12.4	9.6	7.4	6.6	6.1	5.7	6.3	31.3	61.0	133.0	127.6	94.6	68.6	60.1	39.6	21.3	18.0	17.9	15.9	11.0	
Tampico-Misantla	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	174.1	222.5	204.5	212.1	202.5	227.0	288.6	279.3	252.2	246.6	240.3	206.7	179.4	148.6	
Veracruz	148.5	135.7	153.9	205.2	313.8	499.2	723.3	921.7	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	494.5	455.3	392.2	322.8	263.5	213.9	208.1	
Contratos																		20.6	39.1	138.4	183.5
Burgos																		16.0	27.4	83.4	115.5
Cinturón Plegado de Chiapas																		0.2	0.0	4.0	6.4
Cuencas del Sureste																		4.4	11.7	49.4	55.2
Tampico-Misantla																		0.0	0.0	1.1	5.9
Veracruz																		0.0	0.0	0.5	0.4
SIN NITRÓGENO ^{4/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,866.4	4,118.6	3,707.2	3,722.6	
Burgos																		857.7	705.0	635.3	613.2
Cinturón Plegado de Chiapas																		0.4	0.1	4.0	6.0
Cuencas del Sureste																		3,458.6	2,927.4	2,659.3	2,725.1
Sabinas																		17.7	17.7	15.8	10.9
Tampico-Misantla																		239.0	205.4	179.1	153.2
Veracruz																		322.3	262.9	213.7	207.6
Otros																		0.1	0.0		

^{1/} Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá obligar Contratos para la Exploración y Extracción involucrando la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos; situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas.

^{2/} A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004, Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales. A partir de 2016 se contabiliza la producción de petróleo de Pemex a una temperatura de 15.56 grados Celsius, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos". Como resultado, a partir de este año todos los operadores se reportan bajo dichas condiciones.

^{3/} Se agregó la Cuenca de Veracruz.

^{4/} A partir de 2016 la CNH registra la producción de nitrógeno.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2019.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
TOTAL^{2/}	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,153.5	1,948.3	1,833.3	1,689.8
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMETIDAS ASO1	1,763.2	1,985.8	2,151.6	2,416.3	2,440.8	2,357.0	2,204.7	2,017.7	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.8	1,309.2	1,303.6	1,231.6	1,126.4	1,082.4	1,034.6	1,035.9	987.7
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-01	1,471.1	1,731.0	1,902.3	2,122.8	2,136.4	2,035.3	1,800.9	1,490.5	1,039.5	684.8	568.0	500.7	454.1	439.8	374.9	273.4	215.8	176.6	161.2	144.7
Activo Integral de Producción Bloque ASO1-02	292.1	254.8	249.3	293.6	304.4	321.7	403.8	527.2	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	863.8	856.7	853.1	866.6	858.0	874.7	843.0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMETIDAS ASO2	621.7	554.0	452.2	397.6	388.2	396.3	475.1	505.9	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	592.9	619.7	633.9	618.5	549.0	475.0	379.3
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-03	557.5	496.8	406.8	359.0	321.8	299.8	332.2	312.3	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	293.6	299.3	286.7	258.7	203.2	183.8	185.8
Activo Integral de Producción Bloque ASO2-04	64.2	57.3	45.4	38.6	66.4	96.5	142.9	193.6	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	299.2	320.4	347.2	359.9	345.8	291.1	193.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	549.6	508.7	498.4	483.3	472.6	496.6	491.3	485.2	458.6	497.7	531.9	530.7	508.2	480.8	452.4	393.8	344.1	266.7	228.2	217.0
Activo Integral de Producción Bloque SO1	60.4	54.7	49.9	44.6	41.0	38.3	40.2	44.0	51.8	69.1	82.4	81.1	76.8	80.9	77.0	59.1	46.8	31.3	23.5	24.3
Activo Integral de Producción Bloque SO2	236.0	226.3	212.3	205.9	181.6	195.5	192.7	186.7	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	172.5	161.4	145.4	127.0	99.9	86.5	80.8
Activo Integral de Producción Bloque SO3	215.9	197.1	201.8	195.4	212.3	224.0	219.1	190.0	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	134.3	124.8	101.7	90.3	72.4	65.4	65.8
Activo Integral de Producción Bloque SO4	37.3	30.7	34.3	37.3	37.7	38.8	39.3	44.6	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	93.1	89.1	87.6	80.0	63.1	52.7	46.2
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	77.4	78.6	74.9	73.6	81.2	83.5	84.5	86.9	87.1	93.3	103.6	118.7	145.1	144.9	125.0	112.7	108.5	97.9	94.2	93.0
Activo Integral de Producción Bloque NO1 ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.1
Activo Integral de Producción Bloque NO2	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.7	82.6	74.0	69.3
Activo Integral de Producción Bloque NO3	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.8	15.3	17.6	20.6

1/ El cuadro de producción de petróleo por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclasificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

3/ A partir de 2010 se reclasificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

^{p/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos.



Producción de petróleo crudo por cuenca^{1/}
(Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{p/}
TOTAL	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,154.1	1,948.2	1,831.1	1,689.7
ASIGNACIONES	3,012.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,255.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,147.3	1,943.7	1,810.7	1,667.9
Burgos											1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.6
Cinturón Plegado de Chiapas	10.3	7.7	6.3	5.4	4.5	4.3	3.9	2.8	2.2	2.5	2.5	2.1	2.0	1.4	0.9	0.6	0.6	0.5	0.1	0.2
Cuencas del Sureste	2,924.2	3,040.9	3,085.9	3,291.8	3,297.2	3,245.5	3,167.2	2,886.0	2,702.3	2,505.7	2,470.9	2,431.7	2,400.9	2,375.8	2,302.8	2,153.5	2,038.5	1,845.5	1,719.1	1,696.1
Otros	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.3	0.6	1.0	1.5	2.3	1.7	2.2	2.2	2.0	0.0	0.0	0.0
Plataforma Burro-Picachos																				
Plataforma de Yucatan																				
Sabinas																				
Tampico-Misantla	75.3	76.8	73.2	72.0	79.3	81.2	82.6	84.8	84.7	88.0	96.5	111.5	134.0	125.9	106.4	98.5	91.5	82.4	74.0	69.3
Veracruz	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.7	15.2	17.6	20.6
CONTRATOS																				
Burgos																				
Cinturón Plegado de Chiapas																				
Cuencas del Sureste																				
Tampico-Misantla																				
Veracruz																				

1/A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclassificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá otorgar Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el sumario reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos, situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impedía agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas. A partir de 2014 cifras son revisadas y actualizadas por el sector.

A partir de 2018 se contabiliza la producción de petróleo de Pemex a una temperatura de 15.56 grados Celsius, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos". Como resultado, a partir de 2018 todos los operadores reportan bajo dichas condiciones.

p/ Cifras promedio enero-junio de 2019.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Consumo de energía eléctrica por entidad federativa
(Gigawatts-hora)

Entidad federativa	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}
Total Nacional^{1/}	155,348.7	169,756.9	175,370.6	180,465.9	183,912.6	181,465.4	186,638.9	200,945.9	206,480.3	206,130.0	208,014.9	212,200.8	218,072.3	215,309.9	218,083.2	102,091.1
Agascalientes	1,726.9	2,042.9	2,151.8	2,210.3	2,187.1	2,137.9	2,206.4	2,420.2	2,488.5	2,428.5	2,628.6	2,709.4	2,752.0	2,863.4	2,855.5	1,426.3
Baja California	7,522.3	8,496.3	9,105.2	9,223.1	9,409.3	9,090.3	8,948.9	9,316.9	9,681.5	9,426.2	9,815.6	10,011.8	10,457.7	10,785.7	10,823.2	4,494.5
Baja California Sur	1,073.6	1,318.4	1,448.3	1,578.0	1,468.3	1,805.0	1,806.4	1,970.3	2,023.9	2,059.3	2,116.5	2,201.7	2,342.5	2,366.8	2,561.2	1,069.1
Campeche	627.2	889.3	918.1	966.4	1,032.1	1,101.4	1,094.7	1,171.2	1,223.3	1,258.4	1,299.3	1,340.8	1,388.2	1,340.4	1,315.6	649.3
Coahuila	8,241.2	8,372.5	8,552.3	8,690.0	8,928.5	9,006.9	9,244.8	10,242.2	10,190.0	10,455.7	10,551.6	10,462.9	10,211.9	10,393.4	10,601.9	4,949.6
Colima	1,220.1	1,339.9	1,426.2	1,482.2	1,516.4	1,515.8	1,496.6	1,550.2	1,663.0	1,735.6	1,759.6	1,787.3	1,842.1	1,963.8	2,025.4	993.7
Chiapas	1,513.9	2,037.6	2,116.2	2,240.8	2,380.6	2,507.2	2,559.5	2,737.2	2,771.6	2,824.6	2,912.4	3,054.6	3,256.5	3,086.0	3,096.4	1,617.3
Chihuahua	7,493.0	8,773.9	9,122.8	9,332.3	9,190.7	9,097.2	9,623.9	10,515.7	10,744.0	10,836.1	11,283.6	11,796.5	12,197.4	12,515.5	12,699.4	5,909.0
Ciudad de México	13,252.0	13,366.5	13,376.3	13,550.6	13,944.6	14,036.8	13,287.3	13,667.1	14,129.2	14,563.0	14,300.6	14,464.3	14,500.0	13,621.7	13,432.4	6,428.4
Durango	2,291.6	2,598.9	2,549.0	2,722.5	2,739.9	2,689.4	2,810.1	2,965.8	2,912.5	2,918.6	3,041.2	3,059.6	3,300.2	3,140.1	3,237.7	1,595.7
Guerrero	6,580.1	7,575.1	7,914.2	8,252.3	8,637.2	9,069.5	9,489.0	10,444.2	10,609.4	10,506.0	10,948.6	11,370.0	11,943.1	12,188.1	12,003.1	6,185.5
Hidalgo	2,055.3	2,574.4	2,621.7	2,732.7	2,859.5	2,698.8	2,679.4	2,741.5	2,793.9	2,779.4	2,832.6	2,952.1	3,030.5	2,973.7	3,099.3	1,558.3
Jalisco	3,188.1	2,958.5	3,105.2	3,140.6	3,150.9	3,064.4	3,113.4	3,564.1	3,682.0	3,663.0	3,554.3	3,848.7	3,983.1	3,958.3	3,915.5	1,898.7
Estado de México	9,075.9	10,050.0	10,461.0	10,751.2	10,954.2	11,082.7	11,323.2	11,961.5	12,276.1	12,265.8	12,288.1	12,866.3	13,370.6	13,542.2	13,476.2	6,794.3
Michoacán	6,794.1	7,071.7	7,273.7	7,590.0	7,656.9	7,539.9	6,875.7	7,406.2	7,345.1	7,341.0	7,022.3	6,623.2	6,802.1	7,729.6	7,819.2	8,663.9
Morelos	1,951.3	2,116.6	2,160.6	2,252.4	2,336.0	2,363.7	2,401.3	2,475.4	2,581.2	2,597.3	2,636.6	2,566.1	2,725.9	2,772.3	2,786.3	1,306.0
Nayarit	734.3	972.6	1,039.6	1,098.5	1,181.6	1,230.1	1,250.5	1,321.7	1,354.3	1,388.5	1,439.1	1,534.1	1,582.2	1,578.9	1,589.4	745.2
Nuevo León	14,015.0	13,703.1	14,536.3	14,719.3	15,084.2	14,857.8	15,512.9	17,187.5	17,967.6	16,926.5	17,500.3	17,864.1	18,609.5	17,141.5	18,090.0	7,695.4
Oaxaca	1,770.5	2,141.9	2,171.1	2,180.3	2,303.9	2,384.5	2,307.2	2,507.0	2,544.2	2,516.8	2,572.7	2,653.8	2,699.9	2,656.4	2,747.4	1,412.0
Puebla	5,863.4	6,462.1	6,635.6	6,908.3	7,236.4	6,774.0	7,154.3	7,407.5	7,501.5	7,524.1	7,566.8	7,592.8	7,625.9	7,725.0	7,817.0	3,823.6
Querétaro	3,075.0	3,374.6	3,409.1	3,581.0	3,651.0	3,623.1	3,952.9	4,455.3	4,553.1	4,715.0	4,812.8	4,923.9	5,162.3	5,243.7	5,458.8	2,736.6
Quintana Roo	1,870.8	2,475.2	2,772.9	3,223.8	3,543.6	3,585.3	3,624.7	3,757.4	3,881.1	4,034.6	4,219.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,012.4	2,414.8
San Luis Potosí	3,984.0	4,820.9	4,934.5	5,049.5	5,044.2	4,637.3	4,890.8	5,280.6	5,790.5	5,774.6	5,848.8	5,799.9	6,297.4	5,860.4	5,921.7	2,905.9
Sinaloa	3,517.3	4,437.8	4,801.8	4,951.8	5,188.4	5,447.3	5,509.1	5,837.4	5,903.1	6,001.4	6,370.0	6,556.8	6,836.4	7,039.8	7,127.8	2,696.8
Sonora	7,911.1	9,030.2	9,081.1	9,496.7	9,312.1	9,122.8	9,174.7	10,528.9	11,049.0	11,032.6	9,878.1	9,973.2	10,253.7	10,414.7	10,458.4	4,021.2
Tabasco	1,796.5	2,399.2	2,480.8	2,604.8	2,724.4	2,932.0	2,834.0	3,060.7	3,302.0	3,342.1	3,401.3	3,452.6	3,702.7	3,321.9	3,292.5	1,577.3
Tamaulipas	6,483.4	7,774.9	8,084.5	8,182.7	8,219.5	8,210.2	8,330.4	8,866.9	8,906.9	8,726.4	8,709.3	8,955.4	9,003.4	8,762.7	8,941.9	3,767.1
Tlaxcala	1,358.2	1,765.2	1,821.5	1,848.2	1,770.3	1,610.8	1,660.8	1,798.2	1,811.8	1,814.3	1,836.2	1,848.1	1,911.0	1,887.5	1,774.5	840.9
Veracruz	9,504.3	9,247.6	9,559.2	9,801.4	9,975.6	9,680.8	10,017.4	10,768.9	11,247.7	10,870.7	10,774.7	11,119.7	11,142.2	9,783.5	10,323.4	4,911.4
Yucatán	2,027.3	2,531.4	2,652.2	2,764.7	2,898.2	2,839.5	2,843.3	3,049.3	3,077.2	3,173.0	3,240.6	3,494.0	3,691.1	3,717.8	3,811.5	1,917.9
Zacatecas	1,559.5	1,596.0	1,639.2	1,692.9	1,725.9	1,989.7	2,585.8	3,067.9	3,017.3	2,873.2	2,893.9	2,465.1	2,258.6	2,265.2	2,120.7	1,149.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

pl Cifras preliminares al mes de junio. Incluye la información de las ventas de CFE Suministrador de Servicios Básicos

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.



Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continúa)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuaria	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Total Nacional										
2006	13,678,492	448,008	75,228	3,859,614	1,098,996	161,763	2,720,176	733,620	2,962,534	1,618,553
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,224	1,141,473	164,692	2,853,909	761,246	3,214,365	1,658,899
2008	14,176,117	458,307	84,703	3,617,922	1,099,435	171,728	2,524,151	765,127	3,300,032	1,696,712
2009	14,006,404	484,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,739,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,360,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,822	3,888,523	1,933,298
2014	17,339,587	576,888	128,781	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,864	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019 2/	20,385,379	660,995	129,721	5,552,566	1,673,959	145,885	4,079,968	1,196,621	4,833,564	2,112,100
Agascalientes										
2006	203,875	5,468	405	68,320	15,036	1,019	30,538	10,872	34,843	37,374
2007	207,169	5,558	423	67,581	15,183	1,011	32,204	11,561	36,732	36,916
2008	202,165	5,459	829	66,173	14,102	943	32,663	11,283	31,327	39,386
2009	199,531	5,262	868	64,620	13,851	973	31,666	11,216	31,610	39,465
2010	205,608	5,462	247	70,546	13,359	971	33,553	10,577	30,591	39,030
2011	214,400	5,609	1,057	71,064	15,170	932	35,051	12,231	31,425	41,861
2012	229,447	5,720	1,094	76,521	16,510	909	37,142	13,513	35,066	42,972
2013	242,178	5,668	1,152	85,871	17,790	687	38,665	13,242	36,320	42,983
2014	256,848	5,827	1,420	92,265	19,145	694	39,837	14,596	39,882	43,210
2015	271,553	6,225	1,425	98,221	20,682	635	42,661	17,074	42,871	44,555
2016	289,801	6,210	1,587	106,075	24,227	656	45,446	19,463	43,206	42,931
2017	305,132	6,701	1,514	113,355	22,697	697	47,462	20,594	45,469	46,643
2018	321,298	7,092	1,287	119,653	23,869	692	49,788	21,125	47,842	49,950
2019 2/	339,933	7,377	1,213	122,320	23,105	706	50,161	34,140	50,144	50,767
Baja California										
2006	632,608	21,370	485	287,862	44,172	4,560	103,800	24,127	101,410	44,822
2007	638,669	14,336	475	285,955	46,003	4,584	107,325	25,540	107,980	46,152
2008	607,078	18,721	370	260,645	35,929	4,753	105,816	23,842	109,903	47,099
2009	578,997	18,024	359	240,447	33,703	4,842	102,788	23,160	108,431	47,243
2010	603,803	15,460	697	257,309	34,121	4,954	106,888	23,739	112,021	48,614
2011	629,023	24,138	816	266,035	33,686	4,804	110,923	24,448	114,448	49,625
2012	656,020	25,899	1,052	282,335	32,349	4,971	113,566	24,989	119,611	51,448
2013	667,296	17,633	1,089	298,877	30,184	4,839	114,333	25,408	123,198	51,735
2014	718,341	19,187	1,233	329,822	31,339	4,689	119,014	27,384	131,974	53,699
2015	755,579	22,378	1,064	343,806	34,672	4,623	119,743	30,787	143,451	55,055
2016	795,001	30,309	1,163	364,775	36,721	4,482	129,714	31,674	148,191	56,030
2017	830,976	25,955	1,104	376,251	39,179	4,442	139,615	33,260	152,596	58,574
2018	877,445	33,197	873	396,904	42,010	4,399	143,252	34,252	162,236	60,322
2019 2/	902,043	34,299	998	413,959	43,663	4,353	147,193	35,409	161,585	60,584
Baja California Sur										
2006	112,608	10,048	1,176	7,123	18,374	1,266	22,582	6,082	39,187	6,770
2007	124,796	10,292	1,636	7,353	21,181	1,265	24,879	6,997	44,073	7,120
2008	119,984	2,102	2,102	7,254	15,419	1,298	25,325	5,436	45,260	6,436
2009	112,450	9,467	2,325	6,672	12,498	1,466	24,943	4,988	42,489	7,602
2010	113,456	9,556	2,512	6,464	11,975	1,571	25,297	5,163	43,027	7,891
2011	119,763	10,036	3,269	6,625	12,416	1,693	27,166	5,410	44,741	8,407
2012	123,124	10,158	3,321	6,589	12,127	1,506	27,139	5,252	46,281	8,751
2013	130,486	10,593	3,752	7,017	14,552	1,519	28,091	5,439	50,408	9,115
2014	132,246	11,464	3,857	6,744	16,817	1,542	28,732	5,720	47,819	9,551
2015	144,342	15,737	4,180	7,735	17,315	1,513	30,865	6,633	50,689	9,675
2016	156,139	16,136	4,250	8,195	22,325	1,429	31,259	6,881	55,705	9,959
2017	169,778	4,244	4,244	8,108	24,736	1,395	33,030	7,620	62,186	10,312
2018	181,598	20,332	3,873	7,924	27,679	1,354	34,880	9,082	65,602	10,872
2019 2/	184,867	18,269	3,693	8,690	28,514	1,329	35,407	9,567	68,780	10,618
Campeche										
2006	113,210	3,578	1,702	13,332	25,852	1,262	16,665	13,799	16,938	20,082
2007	117,008	3,630	1,966	14,015	23,581	1,217	17,544	16,029	19,490	19,536
2008	122,897	3,732	2,166	12,583	26,171	1,265	18,598	16,725	20,164	20,164
2009	121,290	2,720	2,430	12,126	23,296	1,253	17,784	14,710	26,484	20,487
2010	126,910	2,879	2,379	13,890	25,407	1,340	19,219	18,426	28,426	21,055
2011	132,782	3,093	1,773	13,429	24,700	1,311	19,713	19,907	27,473	21,383
2012	150,966	3,186	2,263	12,911	29,360	1,310	20,858	24,544	34,490	22,044
2013	153,004	3,402	2,893	12,792	30,318	1,284	20,989	20,591	37,098	23,637
2014	150,084	3,810	3,776	13,206	28,843	1,301	21,560	20,938	33,363	23,287
2015	141,508	3,744	3,116	12,156	30,036	1,293	22,554	19,174	25,947	23,488
2016	121,448	4,684	2,021	11,618	20,273	1,294	22,351	15,536	20,307	23,364
2017	120,356	5,609	1,973	11,712	18,467	1,291	23,162	14,844	20,051	23,247
2018	125,280	5,696	2,167	11,960	20,280	1,298	23,087	16,267	20,887	23,638
2019 2/	130,235	5,547	2,268	12,581	22,935	1,371	22,213	17,574	22,043	23,703
Coahuila										
2006	513,535	15,453	16,165	211,059	42,523	5,755	86,038	23,861	69,689	42,992
2007	532,497	16,244	16,189	213,497	46,738	5,658	89,062	25,490	75,005	44,634
2008	513,285	17,004	16,405	190,044	44,534	5,776	89,079	25,188	80,306	44,949
2009	502,556	16,780	17,616	187,732	39,420	5,611	86,596	23,296	80,321	45,184
2010	557,593	17,517	17,638	224,945	45,694	5,676	91,840	23,958	84,543	45,782
2011	594,502	17,685	18,204	249,636	49,305	5,760	96,392	25,351	86,229	46,940
2012	627,871	17,972	17,632	271,813	47,079	5,948	100,837	26,702	91,302	48,586
2013	638,529	17,827	17,775	287,215	46,243	5,918	100,771	27,282	86,328	49,170
2014	671,580	18,265	17,894	305,548	50,423	5,826	105,298	29,554	88,338	50,434
2015	700,272	19,353	16,223	322,753	53,203	5,818	110,001	31,603	89,551	51,767
2016	730,672	19,569	15,844	337,892	57,115	5,798	109,990	32,730	92,646	52,646
2017	749,621	19,933	15,344	358,779	54,829	5,753	111,868	34,353	94,339	54,392
2018	779,580	20,681	14,905	375,795	55,324	5,837	115,19			

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuaria	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Chiapas										
2006	166,159	12,531	346	14,760	16,896	2,762	43,170	5,945	25,437	44,612
2007	169,433	12,326	290	14,376	13,672	3,042	44,476	5,946	28,231	47,072
2008	177,354	12,857	429	14,650	15,759	2,917	46,776	6,050	31,483	46,433
2009	187,501	13,225	1,152	15,768	15,893	2,975	46,801	5,946	34,812	51,129
2010	198,114	13,552	871	16,450	17,411	3,188	49,432	6,224	37,513	53,473
2011	207,177	14,526	1,013	16,941	16,581	3,228	54,588	6,532	37,764	56,204
2012	213,848	14,533	1,141	17,541	17,958	3,281	57,029	6,675	37,728	57,962
2013	213,633	15,493	1,455	20,022	14,200	3,192	55,776	7,078	37,499	58,918
2014	215,414	15,996	1,262	19,705	17,530	3,016	55,764	7,653	37,205	57,283
2015	218,804	15,882	871	20,201	16,753	2,980	57,718	7,804	38,100	58,495
2016	221,731	16,647	466	20,439	16,096	2,998	59,143	7,895	39,756	58,289
2017	221,909	17,182	458	20,793	15,017	2,982	62,928	7,966	38,225	55,448
2018	225,667	18,138	533	22,711	13,410	2,982	64,708	8,133	39,136	55,916
2019 ^{2/}	221,908	16,702	507	22,734	14,618	3,013	62,424	8,424	39,203	54,283
Chihuahua										
2006	674,873	14,341	4,961	344,696	38,258	4,400	101,720	22,948	99,266	44,283
2007	687,865	15,458	5,728	345,315	39,028	4,435	105,977	23,806	102,215	45,903
2008	631,523	15,306	6,129	289,309	36,384	4,493	108,881	23,654	101,634	45,739
2009	610,736	17,493	7,143	339,343	32,943	4,432	121,432	24,354	107,654	47,133
2010	637,603	15,461	8,256	291,326	31,430	4,582	108,805	24,319	105,558	47,866
2011	655,519	16,178	10,004	306,153	30,980	4,596	110,837	25,395	103,366	48,010
2012	693,192	16,756	11,127	333,323	34,515	4,622	112,021	26,102	104,887	49,839
2013	717,701	16,520	11,231	349,644	37,348	4,524	115,496	28,482	104,640	49,816
2014	756,354	17,648	11,279	374,981	38,938	4,605	121,209	30,222	109,244	50,914
2015	803,916	16,825	10,607	411,688	42,418	4,564	125,481	31,564	109,480	51,289
2016	833,538	17,175	10,853	428,206	45,532	4,470	130,354	33,148	112,247	51,553
2017	853,774	18,053	11,773	435,249	44,430	4,314	128,420	44,131	114,494	52,910
2018	862,868	19,119	11,584	450,591	44,742	4,321	131,831	48,335	116,339	54,007
2019 ^{2/}	896,288	18,303	11,884	458,567	46,091	4,385	133,072	51,269	119,566	53,151
Ciudad de México										
2006	2,406,434	1,937	591	393,028	126,437	42,250	503,830	145,511	964,778	228,072
2007	2,501,521	1,912	513	391,425	123,619	42,389	534,246	141,384	1,025,501	229,614
2008	2,512,557	1,918	1,186	368,541	125,814	45,710	540,183	144,719	1,054,998	229,488
2009	2,439,713	1,974	796	351,422	116,372	1,227	545,739	141,353	1,048,878	231,952
2010	2,551,898	2,512	1,299	356,035	132,839	1,080	560,258	146,732	1,104,362	237,781
2011	2,649,297	3,597	1,577	359,870	146,497	14,636	577,434	153,903	1,149,007	243,776
2012	2,778,785	4,002	1,088	367,040	154,757	15,116	625,176	156,656	1,205,342	249,628
2013	2,893,950	4,959	2,532	374,543	167,990	15,244	643,946	159,952	1,269,150	255,634
2014	3,030,217	6,044	2,518	382,236	197,497	14,900	662,307	169,413	1,328,786	266,516
2015	3,139,486	6,095	2,072	389,570	213,526	15,181	672,081	180,658	1,391,873	268,430
2016	3,269,700	7,490	3,140	389,343	224,850	15,499	700,940	190,745	1,465,332	272,381
2017	3,344,459	7,104	2,788	396,175	250,677	14,983	709,945	192,456	1,488,565	281,766
2018	3,410,841	6,630	2,765	411,490	237,981	15,463	710,012	199,739	1,546,090	280,671
2019 ^{2/}	3,467,965	7,485	2,928	412,322	243,840	16,620	712,316	205,538	1,589,657	278,259
Durango										
2006	168,345	12,716	5,455	53,059	12,494	3,053	34,053	8,245	23,419	15,851
2007	176,320	12,889	6,092	52,248	13,073	3,049	36,162	8,532	27,528	16,729
2008	172,526	13,057	5,534	48,500	13,105	3,185	35,687	9,166	26,732	17,560
2009	176,658	13,376	6,032	49,215	14,536	3,256	36,948	8,411	28,284	17,900
2010	182,816	13,280	6,972	53,126	15,251	3,449	36,650	8,832	26,629	18,627
2011	193,384	13,712	8,665	59,073	17,481	3,373	37,210	9,242	25,827	18,801
2012	210,711	14,771	10,088	66,881	21,129	3,318	37,438	9,639	27,967	19,480
2013	208,944	15,297	10,451	65,578	16,713	3,355	38,417	25,266	29,267	19,651
2014	219,473	15,668	10,326	69,046	20,173	3,324	38,796	10,963	31,594	19,893
2015	223,836	15,468	10,707	71,402	17,896	3,333	40,463	11,921	32,358	20,198
2016	234,068	14,173	11,482	78,618	18,940	3,114	41,882	13,972	31,708	20,179
2017	237,816	14,515	11,662	79,460	20,565	3,172	41,500	14,879	30,776	21,287
2018	243,551	14,725	11,596	81,436	20,378	3,185	43,022	15,135	32,200	21,964
2019 ^{2/}	245,420	15,418	11,151	82,956	19,657	3,196	42,099	15,930	33,200	21,813
Guanajuato										
2006	570,798	15,358	1,866	215,750	46,158	7,176	110,053	28,392	84,366	61,679
2007	588,422	17,403	2,268	215,393	46,390	7,356	113,745	30,023	92,367	63,477
2008	588,604	18,149	2,015	206,913	46,144	7,566	114,689	29,756	98,576	64,796
2009	598,379	18,850	2,620	214,781	44,143	7,647	112,446	29,992	102,123	65,777
2010	632,946	20,428	2,476	231,605	46,124	7,804	117,621	31,233	108,126	67,329
2011	667,059	22,394	3,443	247,234	50,719	7,880	127,336	33,887	110,552	68,772
2012	699,548	20,296	4,429	267,124	56,560	7,851	128,092	34,303	110,252	70,641
2013	741,358	22,334	3,742	291,634	60,764	8,139	129,096	36,282	117,543	71,824
2014	808,962	23,550	3,744	322,817	66,656	8,153	135,301	39,488	133,854	75,399
2015	842,703	25,863	4,358	346,054	67,059	7,782	141,236	42,399	131,087	76,266
2016	868,577	28,937	4,371	369,091	74,700	7,691	147,284	44,475	133,768	78,260
2017	951,121	33,990	4,474	395,259	78,319	8,025	155,513	49,445	146,487	79,609
2018	994,870	37,789	4,570	416,303	78,584	8,203	162,133	54,688	150,849	81,751
2019 ^{2/}	1,016,421	44,115	4,126	427,144	76,015	8,343	163,093	56,842	152,865	83,878
Guerrero										
2006	141,567	1,258	984	11,429	19,322	3,544	37,480	5,851	48,448	13,251
2007	144,425	1,442	1,393	10,859	19,156	3,510	38,071	5,870	50,395	13,729
2008	146,016	1,462	1,323	10,461	17,372	3,739	39,337	6,142	52,621	13,780
2009	144,634	1,092	1,901	10,612	14,688	3,458	40,235	5,899	52,741	14,008
2010	146,051	1,333	1,728	10,462	13,709	3,590	41,530	5,991	53,645	14,063
2011	142,503	1,157	2,023	10,482	11,656	3,551	43,235	5,270	51,666	13,463
2012	146,563	1,266	2,210	10,981	11,423	3,629	43,822	5,082	54,229	13,921
2013	150,004	1,200	2,320	10,987	12,826	3,666	43,285	5,099	55,980	14,621
2014	156,417	966	2,400	10,859	16,453	3,611	45,172	5,300	56,704	14,952
2015	156,444	1,010	2,136	10,625	14,155	3,476	46,213	5,659	57,560	15,610
2016	160,798	946	2,239	10,266	14,317	3,331	47,289	5,561	60,105	16,744
2017	163,030	1,951	3,227	9,866	13,681	3,285	48,005	5,585	61,254	16,788
2018	157,793	827	2,726	9,274	13,975	3,299	49,651	5,753	56,733	15,555
2019 ^{2/}	155,107	634	3,009	9,264	15,327	3,345	47,758	5,697	55,281	



Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufac- tureras	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunica- ciones	Servicio para empresas, per- sonas y hogares	Sociales y comunitarios
Jalisco										
2006	1,147,177	52,423	1,783	313,294	85,004	8,293	206,674	54,435	219,389	205,882
2007	1,194,386	53,017	2,219	320,072	91,335	8,376	216,676	57,033	234,809	210,849
2008	1,204,590	55,193	2,165	311,234	84,833	8,854	227,223	57,078	242,179	215,831
2009	1,208,019	56,869	2,085	305,091	82,685	9,024	226,002	55,965	248,659	221,639
2010	1,263,487	59,914	2,166	323,434	92,801	9,311	237,810	57,424	252,086	228,541
2011	1,308,282	64,139	2,828	330,689	91,919	9,191	254,521	58,951	280,438	235,606
2012	1,349,657	69,492	2,958	338,376	95,205	9,246	270,255	61,629	285,570	236,826
2013	1,397,248	70,246	3,034	347,298	98,394	9,369	282,499	62,952	276,402	247,054
2014	1,463,340	77,509	2,860	363,344	107,248	9,548	295,797	66,390	289,542	251,102
2015	1,535,255	82,606	2,875	385,457	119,587	9,329	312,586	70,979	303,659	247,977
2016	1,624,237	89,568	3,040	407,270	130,890	9,329	334,254	73,255	320,188	255,453
2017	1,717,868	96,726	3,204	435,724	144,472	9,194	343,480	79,961	342,134	262,973
2018	1,761,000	104,065	2,703	452,017	141,254	9,458	354,114	82,734	353,147	261,508
2019 ^{2/}	1,792,119	92,077	2,787	461,674	152,015	9,754	358,401	84,343	365,942	265,126
México										
2006	1,097,483	6,895	2,445	424,297	69,045	2,381	262,851	63,694	177,573	88,502
2007	1,158,159	7,741	2,317	426,551	73,138	2,216	284,372	66,880	205,495	89,449
2008	1,153,437	7,756	2,458	406,488	72,287	2,392	298,241	66,038	201,862	91,925
2009	1,214,413	7,967	2,481	392,952	74,451	2,392	307,829	67,456	200,231	92,791
2010	1,200,558	6,289	2,523	420,409	86,406	2,619	301,519	73,651	205,857	95,675
2011	1,260,623	6,370	2,691	434,850	90,055	3,105	326,691	80,266	216,869	99,726
2012	1,317,172	6,358	2,645	449,137	92,981	2,924	349,428	81,472	227,521	104,706
2013	1,320,271	6,333	2,791	449,432	84,929	3,108	371,158	85,716	211,240	105,564
2014	1,358,268	7,041	2,804	457,804	89,437	3,413	388,989	89,417	217,545	108,623
2015	1,412,644	7,817	3,046	474,856	109,023	3,748	379,386	92,739	232,226	109,803
2016	1,471,443	7,648	2,884	481,681	121,878	4,488	397,615	101,223	245,728	108,298
2017	1,548,919	7,733	3,208	500,347	132,469	4,599	410,624	116,134	262,364	111,441
2018	1,627,196	7,950	2,849	509,995	131,639	4,713	439,443	127,275	286,686	116,646
2019 ^{2/}	1,634,468	8,899	2,762	518,644	132,467	3,729	448,914	127,521	277,555	113,977
Michoacán										
2006	286,066	17,478	1,072	43,689	26,946	4,871	69,061	12,431	52,166	58,352
2007	301,577	18,039	1,132	46,616	29,043	4,985	71,151	12,572	57,797	60,242
2008	310,669	18,126	1,215	46,174	29,452	4,916	72,174	13,816	63,040	62,947
2009	318,352	19,425	1,189	48,243	26,485	5,272	74,248	12,855	66,048	64,587
2010	332,835	22,956	1,716	49,989	27,883	5,529	78,329	12,892	65,258	68,283
2011	345,467	23,536	2,094	50,735	28,771	5,547	82,662	12,704	69,689	69,729
2012	350,951	27,230	2,068	51,804	24,129	5,473	86,170	13,333	69,358	71,386
2013	349,151	28,503	2,189	52,725	27,714	5,384	87,877	15,284	55,485	74,010
2014	364,229	31,656	1,783	55,799	30,143	5,346	90,252	16,039	55,904	77,307
2015	378,437	38,307	1,593	58,565	30,244	5,268	91,724	16,770	56,545	79,421
2016	401,768	45,987	1,521	61,157	32,474	4,419	94,879	18,801	59,948	82,582
2017	432,319	60,597	1,561	62,795	34,993	4,586	99,629	17,750	63,770	85,518
2018	447,924	61,627	1,571	66,486	37,563	4,495	105,938	17,955	63,613	88,676
2019 ^{2/}	449,163	54,932	1,729	71,197	39,346	4,454	106,177	19,090	65,086	87,172
Morelos										
2006	163,868	11,389	231	35,190	11,545	2,766	30,831	5,026	29,718	37,172
2007	165,349	11,695	199	35,167	10,691	2,747	32,065	5,173	31,172	37,808
2008	168,168	11,781	219	33,755	10,860	2,811	32,501	5,832	32,599	37,810
2009	167,227	11,442	162	32,417	10,782	2,923	32,543	5,909	32,623	38,426
2010	177,748	12,557	138	35,893	11,858	3,444	34,817	5,850	33,659	39,532
2011	185,558	13,321	193	37,615	12,776	3,504	37,161	5,551	34,398	41,038
2012	193,841	13,688	288	39,830	15,245	3,439	37,866	5,742	35,833	41,820
2013	196,282	13,981	233	41,187	13,883	2,677	38,954	5,481	36,466	43,420
2014	199,324	14,611	232	42,648	12,811	2,626	40,257	6,087	37,726	44,326
2015	201,481	13,213	223	43,455	14,257	1,935	40,962	6,814	36,953	43,669
2016	205,629	15,684	164	43,292	15,736	1,606	42,546	7,283	37,322	44,332
2017	207,170	12,980	203	44,018	14,907	1,813	44,662	6,576	38,909	43,102
2018	212,112	12,955	207	43,772	15,591	1,872	46,269	6,846	41,191	43,409
2019 ^{2/}	204,757	8,733	191	41,779	15,266	1,866	45,107	7,333	41,620	42,862
Nayarit										
2006	98,946	12,659	150	8,754	15,934	1,627	18,424	5,120	22,354	13,924
2007	101,964	11,555	352	8,906	14,668	1,550	19,979	5,316	25,041	14,597
2008	104,612	11,080	421	8,523	13,881	1,510	21,174	5,522	27,612	14,889
2009	105,994	10,751	491	8,478	13,004	1,575	21,916	5,314	28,719	15,748
2010	114,605	11,695	405	8,498	15,736	1,606	22,006	5,211	30,452	16,336
2011	113,325	11,963	582	8,980	11,475	1,646	23,839	5,689	31,691	17,460
2012	118,375	13,246	528	9,482	12,434	1,678	25,219	5,589	32,591	17,608
2013	119,616	13,412	441	10,184	10,405	1,637	25,523	5,479	34,012	18,523
2014	125,912	13,417	570	11,404	12,452	1,617	26,144	5,229	36,070	19,009
2015	130,439	15,308	500	11,362	12,380	1,592	27,520	5,526	36,876	19,576
2016	135,056	15,642	547	12,789	12,847	1,640	27,613	5,131	38,997	19,850
2017	136,757	14,837	481	12,504	12,785	1,634	28,734	5,224	40,367	20,191
2018	138,808	14,195	518	12,818	14,844	1,676	29,924	5,280	42,785	16,768
2019 ^{2/}	149,317	13,879	524	14,212	19,822	1,689	30,109	5,005	42,529	21,548
Nuevo León										
2006	1,057,748	8,557	3,130	360,110	97,216	8,249	201,424	71,676	236,820	70,566
2007	1,109,283	8,481	3,204	361,209	104,064	8,537	211,502	75,414	262,968	73,904
2008	1,123,436	8,334	3,099	348,933	101,906	8,894	217,049	77,669	282,104	75,448
2009	1,098,146	8,584	3,215	335,039	94,815	9,019	216,603	75,804	278,866	76,201
2010	1,175,110	8,375	3,075	374,488	102,073	9,316	227,770	79,578	290,634	79,901
2011	1,223,288	8,557	3,027	387,870	108,267	9,522	240,556	84,185	300,092	81,212
2012	1,266,993	8,590	3,318	399,409	113,672	9,788	250,624	86,470	311,208	83,914
2013	1,302,508	8,349	3,876	412,570	115,894	9,892	254,707	89,910	321,827	85,493
2014	1,360,372	8,401	3,591	429,145	128,974	9,926	266,501	93,598	333,137	87,099
2015	1,421,321	9,202	3,583	446,863	134,604	10,147	274,167	101,058	352,695	89,002
2016	1,486,896	9,450	3,059	476,270	136,899	10,283	284,949	108,378	367,052	90,556
2017	1,553,049	9,824	3,462	500,469	138,670	10,568	295,469	113,512	386,258	94,817
2018	1,608,191	10,426	3,539	523,445	143,141	10,660	306,758	117,854	393,633	98,735
2019 ^{2/}	1,645,993	11,412	3,674	528,566	149,814	10,666	314,982	124,510	401,052	101,317
Oaxaca										
2006	152,588	8,502	464	15,398	12,775	2,167	33,450	7,121	25,567	47,144
2007	157,956	8,027	515	15,203	13,116	2,225	34,244	7,194	28,760	48,672
2008	161,607	6,869	387	14,381	13,869	2,336	35,483	6,834	31,967	49,413
2009	164,319	6,713	348	13,972	13,384	2,930	36,098	6,734	32,784	51,386
2010	167,171	7,260	531	13,621	13,296	3,026	37,412	6,657	33,265	52,103
2011	174,036	8,026	979	13,732	15,125	2,440	39,511	6,346	34,280	53,597
2012	184,245	8,717	1,286	13,807	17,740	2,517	41,703	6,511	36,027	56,127
2013	193,189	9,145	1,152	13,852	19,947	2,812	42,646	6,707	37,548	57,182
2014	195,083	8,508	1,259	14,600	21,498	2,366	44,009	7,173	37,223	58,447
2015	199,420	8,799	1,296	16,870	18,443	2,697	45,826	7,628	37,700	60,161
2016	202,973	9,284	1,319	16,419	15,960	2,734	4			

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Puebla										
2006	402,111	16,931	1,538	142,132	26,127	4,808	84,812	18,828	65,584	41,351
2007	414,328	16,531	2,189	138,988	28,856	4,786	87,997	18,886	73,089	43,102
2008	414,798	16,904	3,791	131,817	28,922	4,740	90,455	18,514	78,548	41,787
2009	417,389	17,341	2,146	128,081	29,174	5,259	89,452	17,192	84,422	44,322
2010	441,688	18,478	1,232	136,440	33,155	5,357	97,366	18,518	85,610	45,532
2011	461,404	19,050	1,340	140,872	32,951	5,041	102,461	19,350	94,444	45,895
2012	486,618	20,022	1,385	148,259	35,854	5,111	108,221	21,381	98,873	47,512
2013	495,433	20,728	1,538	150,161	38,348	5,026	112,494	21,799	95,054	50,285
2014	517,214	22,396	1,431	152,425	46,944	4,736	116,883	23,450	97,197	51,752
2015	539,449	22,020	1,597	163,339	49,498	4,818	121,595	25,084	99,126	52,373
2016	568,587	21,985	1,657	169,487	50,983	4,717	127,091	26,939	113,152	52,846
2017	597,911	22,129	1,700	183,836	49,810	5,022	131,991	29,820	119,645	53,958
2018	620,188	23,262	1,798	188,784	49,835	5,142	136,288	31,154	128,727	55,198
2019 2/	630,208	24,052	1,833	189,186	49,253	5,072	137,298	31,967	137,135	54,412
Querétaro										
2006	290,960	7,106	827	105,196	25,635	2,567	44,998	17,517	50,517	36,597
2007	305,830	7,736	886	107,561	25,459	2,534	48,251	17,826	56,978	38,599
2008	309,107	7,527	942	101,807	26,963	2,721	49,674	18,157	61,118	40,218
2009	312,340	7,926	1,196	103,279	26,345	2,979	48,581	17,909	63,412	40,713
2010	344,902	8,216	1,381	122,408	29,683	3,148	52,105	18,209	67,639	42,213
2011	372,699	9,435	1,543	131,334	30,885	3,170	55,826	19,285	77,523	43,698
2012	403,039	9,987	1,666	142,400	35,619	3,289	59,602	21,038	84,484	45,303
2013	420,030	10,976	1,627	145,125	36,265	3,444	63,032	23,103	88,227	48,231
2014	444,265	11,642	1,489	153,337	40,270	3,136	66,878	23,628	96,131	47,754
2015	470,619	12,219	1,523	162,755	45,292	2,976	71,182	24,575	101,848	48,249
2016	506,744	13,671	1,620	177,677	51,822	3,122	76,104	26,231	109,649	48,529
2017	549,681	18,095	2,381	195,785	51,817	3,419	84,142	27,447	116,957	49,838
2018	576,858	18,560	1,976	207,319	54,094	3,313	88,740	28,892	122,927	51,037
2019 2/	608,907	22,313	1,791	221,368	58,521	3,379	92,185	31,043	127,034	51,273
Quintana Roo										
2006	242,474	5,961	751	10,853	32,658	2,313	41,944	14,959	115,043	17,992
2007	256,031	5,345	799	10,351	31,685	2,320	44,439	14,865	127,393	18,814
2008	268,124	5,515	869	10,569	31,951	2,344	45,529	15,549	141,780	19,436
2009	257,451	6,196	482	9,749	21,912	2,832	46,904	12,803	137,245	19,328
2010	268,175	5,209	472	9,427	20,119	2,836	50,756	13,102	145,931	20,323
2011	274,966	5,864	406	9,511	20,407	2,868	54,676	14,481	145,405	21,348
2012	284,671	5,515	3,711	7,802	20,660	2,930	55,453	15,159	155,089	21,452
2013	296,959	3,389	426	7,240	21,031	3,027	56,772	16,702	167,511	20,851
2014	317,279	4,414	432	7,633	24,887	3,082	56,837	18,095	180,488	21,411
2015	341,291	5,649	503	8,560	28,728	3,034	60,312	18,321	193,993	22,191
2016	373,108	6,465	455	9,561	35,808	3,901	64,337	21,132	209,891	22,407
2017	413,832	5,611	491	10,535	40,921	3,024	70,869	23,948	234,722	23,711
2018	447,348	5,541	595	11,058	51,405	2,993	73,819	27,178	249,566	25,193
2019 2/	471,888	4,432	618	10,636	72,214	2,943	76,166	27,940	249,903	27,036
San Luis Potosí										
2006	273,541	13,236	3,481	93,732	21,993	2,458	46,811	13,250	35,456	43,124
2007	284,758	14,778	3,605	96,355	23,481	2,223	47,770	13,449	38,629	44,468
2008	286,660	14,018	4,018	89,570	23,289	2,310	48,529	13,504	41,282	45,472
2009	279,430	14,673	4,109	86,878	21,644	2,308	48,807	13,000	46,426	46,426
2010	302,372	18,231	3,774	98,286	23,409	2,302	51,317	13,632	43,298	48,123
2011	319,010	16,675	4,153	108,195	25,277	2,351	53,857	14,496	44,854	49,152
2012	334,412	14,172	4,311	114,276	25,230	2,418	56,031	15,622	47,287	50,415
2013	348,836	18,864	4,401	120,542	27,249	2,298	55,948	15,874	52,017	51,843
2014	361,457	21,008	4,540	126,528	28,141	2,350	56,919	16,408	51,678	53,885
2015	378,434	21,384	5,038	135,892	31,206	2,304	58,957	16,384	53,916	53,353
2016	395,547	21,547	4,912	147,423	31,933	2,365	60,021	17,444	55,930	53,972
2017	424,473	22,547	4,937	164,077	34,889	2,373	62,096	18,266	60,266	53,974
2018	439,816	23,170	4,548	175,586	33,582	2,432	64,044	21,039	60,142	55,273
2019 2/	446,091	21,910	4,858	181,277	34,221	2,372	64,322	21,070	60,689	55,372
Sinaloa										
2006	350,760	37,706	986	50,518	33,537	5,122	90,254	16,238	68,932	47,467
2007	383,150	51,706	1,270	52,028	38,831	5,290	94,664	17,140	73,915	48,306
2008	388,867	49,576	1,276	48,545	35,123	5,484	98,423	17,539	75,405	49,677
2009	390,388	53,281	1,191	46,908	35,876	5,654	100,398	16,654	78,797	51,284
2010	395,927	47,416	1,566	48,791	38,876	5,756	104,130	16,284	80,580	52,528
2011	415,986	54,923	1,713	54,545	38,508	5,894	110,043	17,802	78,170	54,479
2012	428,082	52,648	2,353	57,920	42,557	5,909	112,703	16,652	81,649	55,691
2013	446,948	64,527	2,456	62,154	39,824	5,837	113,470	16,930	85,404	56,706
2014	466,390	68,863	2,186	64,735	41,422	4,266	119,227	17,365	89,237	59,089
2015	495,572	74,214	1,906	69,432	45,718	4,269	126,330	18,011	96,182	59,510
2016	526,823	82,938	1,954	74,163	47,041	4,357	127,651	18,962	109,402	60,355
2017	542,257	86,192	2,155	74,447	49,534	4,399	131,347	20,270	110,742	63,176
2018	562,199	89,916	1,852	78,612	48,996	4,286	136,840	20,307	117,023	64,367
2019 2/	541,475	82,454	1,846	86,469	53,569	4,379	139,340	20,319	117,979	65,120
Sonora										
2006	430,758	33,876	5,197	137,597	45,957	5,379	89,250	17,063	67,867	28,572
2007	447,825	33,557	6,104	141,128	45,763	5,493	91,962	18,887	75,480	29,451
2008	433,670	34,408	6,679	126,853	41,822	5,611	92,390	19,273	76,019	30,615
2009	432,229	37,129	7,689	125,193	34,889	5,749	90,768	19,243	80,073	31,528
2010	464,076	38,805	9,161	137,141	39,194	6,189	98,711	20,089	82,491	32,295
2011	483,349	39,760	11,982	141,682	43,081	5,815	99,794	21,955	86,176	33,104
2012	511,449	42,439	13,852	151,509	46,015	6,188	101,967	23,351	91,818	34,330
2013	526,747	44,111	14,481	158,913	45,334	5,895	104,647	23,922	92,886	36,558
2014	537,387	45,913	13,510	160,813	48,969	5,787	105,981	25,021	93,539	37,854
2015	551,321	47,040	13,222	164,745	47,762	6,087	110,942	26,205	97,077	38,241
2016	574,179	52,042	13,317	171,054	51,200	6,046	112,080	27,811	101,586	39,063
2017	597,859	54,146	14,993	183,681	53,480	5,995	115,622	27,724	102,132	40,096
2018	607,140	56,578	14,774	186,514	50,982	5,983	116,612	27,785	106,183	41,729
2019 2/	622,408	54,741	15,387	189,306	56,652	6,066	120,007	28,938	109,987	41,324
Tabasco										
2006	138,189	7,505	2,890	12,919	24,726	1,449	42,646	7,151	27,896	11,007
2007	141,242	6,064	3,176	12,986	24,081	1,480	43,427	7,449	31,093	11,486
2008	152,521	5,933	6,803	13,570	26,221	1,556	45,231	8,063	33,530	11,614
2009	153,810	5,361	5,207	12,952	25,876	1,525	45,313	8,738	36,238	11,940
2010	160,622	6,393	5,073	13,312	27,604	1,632	49,701	8,687	36,062	12,158
2011	173,477	6,387	5,451	13,665	32,761	1,596	53,927	9,081	37,563	13,041
2012	185,662	7,994	7,596	13,648	32,434	1,534	57,339	10,197	40,758	14,162
2013	194,111	7,734	6,096	14,413	36,183	1,533	58,803	10,005	44,262	15,102
2014	201,003	10,087	5,225	14,261	38,390	1,472	60,022	10,354	46,162	15,030
2015	187,184	9,088	4,286	13,626	29,059	1,496	60,648	10,357	43,495	15,129
2016	173,030	9,998	2,707	12,778	20,486	1,579	60,662	10,732	38,931	15,177
2017	168,820	10,709	3,202	12,394	18,681	1,521	59,610	10,978	36,386	1



Asegurados trabajadores en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Concluye)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Tamaulipas										
2006	547,655	12,547	2,918	220,126	48,248	9,060	99,833	38,134	75,590	41,199
2007	562,931	12,591	3,136	218,079	50,528	9,261	106,187	40,154	81,077	41,918
2008	545,074	12,468	4,032	198,502	47,390	9,526	106,973	40,175	82,147	43,861
2009	521,861	12,360	4,783	184,330	40,877	9,624	104,858	38,134	83,432	43,463
2010	542,493	12,753	3,480	200,747	41,209	9,838	108,902	39,114	83,407	43,043
2011	545,351	12,490	3,985	202,736	39,735	10,119	108,963	39,905	84,000	43,418
2012	565,664	11,928	4,987	213,410	42,654	10,193	108,149	42,054	87,384	44,905
2013	573,385	10,932	3,890	223,668	43,947	9,763	107,466	42,647	86,022	45,050
2014	587,822	11,237	3,390	231,620	48,065	9,802	109,590	44,675	84,041	45,402
2015	598,786	11,098	2,159	243,713	42,442	9,829	111,267	46,885	85,615	45,778
2016	614,362	11,545	1,962	257,647	38,394	9,741	115,641	48,782	84,814	45,836
2017	647,614	11,854	1,933	275,159	46,853	9,570	116,088	51,859	88,028	46,270
2018	674,263	11,513	1,872	297,237	45,193	9,411	117,830	56,845	86,670	47,692
2019 ^{2/}	688,483	10,274	1,947	305,214	48,890	9,550	118,193	58,085	87,551	48,779
Tlaxcala										
2006	69,972	401	156	39,745	4,916	542	9,268	2,492	5,344	7,108
2007	68,868	307	175	37,130	5,203	491	9,873	2,640	5,785	7,264
2008	66,787	327	158	35,846	3,972	516	10,169	2,430	6,165	7,204
2009	64,000	300	117	32,226	3,989	536	10,264	2,443	6,675	7,450
2010	69,040	291	144	35,140	4,242	562	11,381	2,532	7,280	7,468
2011	70,586	298	140	34,959	3,999	565	12,040	2,657	8,073	7,855
2012	75,841	303	110	37,900	4,443	557	13,547	2,802	7,703	8,476
2013	76,677	288	94	36,327	4,724	550	13,955	2,767	8,916	9,056
2014	80,186	293	108	37,433	4,953	566	14,789	2,337	10,329	9,378
2015	84,335	569	122	40,957	5,948	562	15,042	2,297	9,143	9,695
2016	90,914	556	130	44,786	6,454	618	15,740	2,723	9,865	10,042
2017	97,174	876	118	49,592	5,854	601	16,765	3,045	10,243	10,080
2018	100,979	1,205	119	50,269	6,535	597	17,965	3,147	10,753	10,389
2019 ^{2/}	103,346	1,580	116	52,030	6,973	558	17,968	3,103	11,294	9,724
Veracruz										
2006	619,456	62,409	2,418	81,404	61,875	13,075	136,790	39,711	93,082	128,692
2007	628,719	57,680	3,232	82,091	62,761	13,044	139,294	40,181	99,057	131,379
2008	650,972	56,493	6,019	78,285	66,934	14,294	139,576	43,030	108,482	137,859
2009	663,870	53,650	10,409	78,935	70,051	14,091	140,453	43,213	111,164	141,904
2010	684,647	57,899	7,524	81,364	72,995	14,586	147,243	44,592	113,004	145,440
2011	709,137	60,700	6,789	86,596	78,378	14,933	152,655	45,387	114,919	148,780
2012	742,935	66,821	9,937	88,447	80,302	15,082	158,834	46,150	124,180	153,182
2013	750,232	63,692	10,596	89,746	81,374	15,177	162,599	47,223	123,897	155,928
2014	753,108	59,966	4,772	92,250	84,629	15,645	168,680	47,900	121,176	158,090
2015	742,597	60,844	3,996	90,648	71,783	15,512	173,939	48,452	118,210	159,213
2016	726,465	61,023	3,728	92,000	58,473	13,042	175,900	49,827	115,791	156,681
2017	736,568	63,600	4,304	94,512	58,815	13,347	175,321	51,214	116,514	158,941
2018	752,659	62,613	5,473	96,382	61,347	13,401	180,586	52,566	117,134	163,157
2019 ^{2/}	736,523	44,554	5,562	95,770	64,254	13,173	176,557	53,920	118,584	164,149
Yucatán										
2006	257,609	7,667	1,574	63,171	20,289	3,249	53,685	13,452	38,284	56,238
2007	265,159	7,347	1,675	61,504	21,352	3,541	56,544	13,326	42,576	57,294
2008	266,821	7,242	1,751	58,899	19,432	3,694	58,356	13,655	46,448	60,344
2009	265,466	7,230	1,689	51,138	19,109	3,702	57,971	13,053	49,595	61,979
2010	275,443	7,659	1,551	51,835	21,685	3,984	61,229	12,963	50,381	64,156
2011	284,171	8,004	1,526	51,126	22,734	3,959	63,644	13,971	51,954	67,253
2012	294,943	7,683	1,423	50,727	23,305	3,993	69,586	14,488	55,392	68,346
2013	307,215	7,567	1,458	52,364	22,970	3,944	73,495	15,287	59,705	70,425
2014	316,753	7,670	1,418	55,278	25,000	3,861	75,357	16,700	59,010	72,459
2015	330,987	10,165	1,412	56,275	28,425	3,767	79,696	15,906	62,530	72,811
2016	344,912	11,164	1,279	58,408	31,460	3,757	83,277	16,128	64,749	74,690
2017	358,842	11,599	1,302	62,442	34,990	3,688	84,845	16,347	66,768	76,861
2018	374,432	11,578	1,337	69,130	34,259	3,599	87,848	16,176	71,243	79,262
2019 ^{2/}	380,390	10,638	1,367	73,691	36,619	3,575	88,908	16,792	73,178	75,622
Zacatecas										
2006	107,296	2,212	4,760	15,900	9,120	906	21,413	3,435	11,230	38,320
2007	115,453	2,399	5,386	18,340	11,653	915	21,966	3,633	12,103	39,058
2008	123,167	2,360	6,311	19,065	13,326	961	22,634	3,731	13,134	41,645
2009	126,274	2,543	7,066	18,711	13,897	1,595	22,532	3,681	13,745	42,504
2010	133,533	2,579	8,055	23,023	13,306	1,609	23,667	3,533	14,335	43,426
2011	139,813	2,525	8,652	24,522	15,254	1,074	24,657	3,790	14,191	45,148
2012	144,158	2,787	10,391	24,866	14,156	1,647	25,493	3,960	15,337	45,521
2013	148,731	2,914	11,458	26,856	14,155	1,671	25,937	4,028	15,287	46,425
2014	156,924	3,004	11,545	31,365	15,007	1,712	26,640	4,351	15,773	47,527
2015	163,265	3,419	11,494	32,967	15,661	1,751	28,249	4,833	16,579	48,312
2016	167,780	3,871	11,950	34,311	16,135	1,768	29,474	5,163	16,750	48,358
2017	175,593	4,110	13,132	35,324	18,104	1,800	30,207	5,526	17,755	49,635
2018	185,244	3,650	14,481	42,443	17,562	1,772	30,954	5,883	18,167	50,332
2019 ^{2/}	187,144	3,920	15,140	43,602	17,523	1,778	31,265	5,774	18,174	49,968

1/ Incluye a los asegurados trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre del mes de diciembre.

2/ Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2019 corresponde al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Tasa de desocupación total por entidad federativa ^{1/}

(Porcentaje de la PEA)

Entidad Federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Nacional	3.5	3.1	3.3	3.4	5.1	5.2	5.2	4.8	5.0	4.9	4.3	3.9	3.5	3.3	3.5
Aguascalientes	5.3	4.3	3.6	4.9	7.2	6.4	6.2	5.9	4.7	5.8	4.5	4.1	4.2	3.3	3.7
Baja California	1.2	1.2	1.6	2.8	5.8	5.3	5.6	6.3	5.3	5.7	4.8	2.5	2.9	2.7	2.5
Baja California Sur	2.3	2.1	1.9	2.8	4.9	5.0	5.6	4.9	5.6	4.9	4.3	4.2	4.0	3.5	4.4
Campeche	2.8	2.0	1.4	2.2	2.8	3.3	3.7	2.3	2.6	3.2	2.5	3.4	4.0	3.3	3.5
Coahuila	4.7	5.1	4.8	4.8	7.7	7.9	6.3	5.5	5.9	5.2	5.3	4.8	5.0	4.1	4.9
Colima	2.6	2.8	3.0	2.2	4.2	4.1	4.6	4.0	4.9	4.4	4.5	4.3	3.8	2.6	3.5
Chiapas	2.1	1.5	2.1	1.8	1.8	2.6	2.1	2.2	3.1	3.3	3.3	3.3	2.3	2.9	3.6
Chihuahua	2.1	2.7	2.6	4.1	7.2	6.8	6.4	6.6	5.8	3.2	4.0	3.8	2.7	3.4	3.4
Ciudad de México	5.4	5.0	5.8	5.4	6.9	7.4	5.8	6.3	6.9	6.8	5.4	5.1	4.9	5.1	5.2
Durango	3.4	3.4	2.9	3.9	5.7	4.6	7.2	6.6	5.1	6.0	4.8	5.0	4.0	3.7	4.2
Guanajuato	4.1	2.7	2.7	3.9	4.9	5.8	6.0	5.9	5.9	4.7	4.4	3.7	4.1	3.4	3.7
Guerrero	1.2	1.0	1.3	1.1	1.5	1.6	2.4	1.6	2.3	1.5	2.0	2.0	1.4	0.8	1.4
Hidalgo	3.4	3.5	3.5	2.8	5.0	4.4	5.0	4.6	4.6	4.1	4.0	3.1	3.1	2.4	2.7
Jalisco	2.9	2.7	2.9	3.0	4.4	4.9	5.7	4.6	4.5	5.0	5.3	3.7	2.6	3.0	3.0
México	5.4	4.3	4.8	4.4	7.2	6.3	6.6	6.0	5.9	6.6	5.6	5.4	3.6	4.1	4.6
Michoacán	2.6	2.6	1.6	2.7	4.0	4.0	2.9	3.1	4.3	3.2	2.8	2.7	2.7	1.9	2.9
Morelos	2.7	2.6	2.8	2.3	3.1	4.5	3.5	3.1	3.9	4.1	3.2	2.7	1.6	2.1	2.4
Nayarit	2.3	2.4	2.7	2.5	3.4	3.8	5.1	5.0	5.3	5.7	5.6	4.1	3.6	4.1	4.0
Nuevo León	4.8	4.7	4.6	4.2	7.1	6.7	6.1	6.3	5.7	5.6	4.9	4.2	4.0	3.5	3.5
Oaxaca	1.5	1.7	1.6	1.9	2.3	2.1	2.7	2.4	2.6	2.6	2.4	2.0	2.2	1.4	1.3
Puebla	2.8	2.7	2.7	2.9	4.3	3.9	5.2	4.1	4.1	4.1	3.2	2.9	3.3	2.6	2.8
Querétaro	3.8	3.3	3.2	3.4	8.1	6.9	6.5	4.1	5.7	5.9	5.0	4.7	4.9	3.9	4.6
Quintana Roo	2.6	2.8	2.4	2.6	5.4	5.3	4.5	4.1	4.8	4.5	3.7	3.1	2.7	2.6	2.7
San Luis Potosí	2.5	2.7	2.4	2.7	3.6	4.2	4.0	3.1	3.8	3.2	2.9	2.3	2.6	2.4	2.8
Sinaloa	3.3	2.6	2.9	2.6	4.0	4.5	5.3	4.1	5.0	5.8	4.3	3.8	3.7	3.7	3.0
Sonora	3.2	3.0	3.0	3.9	5.4	6.3	5.7	5.2	5.5	4.9	4.9	5.1	3.7	3.6	4.1
Tabasco	2.9	2.8	3.9	3.9	5.5	7.0	6.3	6.0	6.9	6.6	6.0	7.1	7.3	6.4	7.3
Tamaulipas	4.0	3.9	4.0	4.3	6.2	6.7	8.4	6.0	6.3	5.2	4.7	4.6	3.5	3.8	3.3
Tlaxcala	4.4	3.7	4.8	5.3	6.5	6.8	6.5	6.1	5.8	5.8	4.5	3.9	3.7	3.3	4.0
Veracruz	2.3	1.9	2.1	2.0	2.7	2.7	3.6	3.4	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.3	2.6
Yucatán	2.4	2.2	2.3	2.3	2.8	2.8	2.5	2.3	3.2	2.4	2.3	2.1	1.9	1.5	1.8
Zacatecas	2.4	3.0	4.2	3.9	4.0	5.0	6.4	5.0	4.8	4.8	2.8	3.0	2.9	2.5	3.2

^{1/} Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en el periodo de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes. Los datos absolutos de las encuestas en hogares, como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se ajustan a proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), las cuales se actualizan cada vez que se dispone de nuevos datos de población. A partir de 2005 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050 actualizadas en abril de 2013. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

https://www.inegi.org.mx/app/tmp/Infoenoe/Default_15mas.aspx



Salario base de cotización de asegurados trabajadores en el IMSS por entidad federativa ^{1/}
(Pesos diarios)

Entidad Federativa	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}
Total	88.8	107.2	122.3	140.6	165.5	165.4	177.5	187.6	198.7	209.1	219.1	232.0	238.0	249.3	260.5	270.9	281.7	294.7	306.7	318.6	336.3	354.3	376.6
Aguascalientes	70.3	88.0	101.0	119.7	139.6	150.0	163.3	170.2	180.5	189.3	197.0	207.0	211.7	221.1	235.8	240.7	250.6	261.9	274.3	283.9	312.2	334.1	354.7
Baja California	90.5	111.5	129.9	147.7	163.0	171.2	180.3	190.2	202.6	214.7	226.8	238.3	244.8	252.7	256.9	263.9	273.2	280.7	294.7	315.6	335.6	355.4	383.8
Baja California Sur	88.1	106.6	121.7	137.9	151.7	161.5	172.0	180.3	188.4	200.0	211.1	219.9	227.0	235.2	244.8	252.7	261.0	278.7	284.6	294.1	308.2	319.0	336.2
Campeche	81.9	107.0	118.7	133.1	152.6	163.8	184.5	197.4	206.6	222.6	231.4	255.1	268.1	288.0	304.8	322.3	345.5	397.8	393.6	376.4	381.9	402.3	416.5
Coahuila	77.1	94.8	109.9	127.5	141.8	151.1	163.1	174.2	185.4	191.6	201.2	215.6	221.8	229.5	240.5	253.8	270.6	284.2	298.3	314.4	333.2	358.3	382.2
Colima	73.0	87.3	98.4	110.7	123.1	135.8	145.0	155.0	165.1	173.0	180.6	194.9	202.0	209.1	219.5	229.4	235.2	249.6	259.2	267.7	283.7	296.6	326.6
Chiapas	67.2	82.9	91.0	107.2	114.1	121.0	130.5	136.4	151.2	165.8	175.3	193.2	197.3	209.4	221.2	231.6	239.3	255.0	271.5	281.9	292.1	303.0	316.6
Chihuahua	78.2	98.7	111.5	129.8	146.0	155.0	163.0	172.3	181.1	191.5	202.1	217.7	221.7	228.8	236.0	244.8	253.3	263.7	280.2	300.4	321.0	343.6	373.8
Ciudad de México	128.3	153.1	173.3	198.0	215.4	226.7	240.3	251.8	264.6	276.8	289.8	304.2	310.7	324.2	341.3	353.2	363.5	378.4	392.0	403.4	424.2	444.3	470.6
Durango	60.1	72.8	82.4	95.0	110.3	118.7	128.3	136.7	144.5	152.9	161.9	173.2	177.5	186.8	194.9	205.7	217.4	227.5	236.6	246.3	264.2	278.2	294.0
Guajuato	65.0	78.6	91.0	106.6	121.1	130.7	144.6	154.5	164.4	173.3	179.5	189.1	198.8	202.3	210.3	219.0	228.9	238.2	251.7	266.3	284.6	304.3	324.3
Guerrero	72.0	85.3	97.8	110.7	123.8	130.4	139.2	148.9	160.8	177.9	194.0	198.3	208.9	218.7	225.8	235.5	246.7	254.0	257.4	268.2	285.9	309.0	330.0
Hidalgo	72.7	88.4	101.2	114.7	127.6	138.5	148.3	155.6	164.6	175.6	185.7	196.0	200.3	210.1	221.6	232.3	244.0	255.1	267.9	274.4	288.0	306.0	318.2
Jalisco	76.3	91.3	106.1	128.4	142.1	153.1	167.3	179.2	189.9	200.0	210.3	223.1	230.9	248.7	265.4	270.9	282.0	292.2	301.1	316.2	334.3	347.4	367.4
México	98.6	116.0	132.7	150.4	164.6	174.2	182.6	191.3	198.5	207.4	218.0	230.5	237.3	245.4	253.1	263.0	271.9	285.7	299.3	309.3	322.7	341.6	355.9
Michoacán	72.3	85.8	100.0	113.0	125.2	135.3	146.1	156.0	168.8	176.2	181.3	193.9	203.3	212.2	219.9	233.3	243.7	254.8	263.4	273.7	282.9	296.4	312.8
Morelos	85.6	101.1	114.2	133.3	148.9	160.2	170.2	180.4	189.8	199.9	208.8	218.0	227.4	238.3	249.7	262.1	273.1	289.8	301.9	309.8	328.0	338.4	365.0
Nayarit	68.6	79.2	91.1	102.4	113.4	123.5	137.6	150.3	161.6	166.1	171.2	179.7	184.8	193.4	204.0	212.3	220.4	229.6	235.7	246.8	262.4	265.3	293.4
Nuevo León	93.1	114.8	133.8	156.1	173.8	185.8	197.9	210.2	221.0	233.4	246.2	260.5	268.3	277.6	289.3	300.5	311.7	325.9	341.6	355.3	375.0	397.1	418.8
Oaxaca	68.6	79.2	87.4	99.7	111.9	120.5	147.9	156.7	161.3	169.6	176.5	185.5	194.3	205.1	210.0	222.8	229.2	239.8	247.7	254.2	269.3	282.0	295.9
Puebla	79.7	96.7	110.6	130.0	146.0	156.5	165.0	176.5	188.3	195.2	203.8	213.6	220.8	233.5	242.0	251.2	258.4	272.7	284.4	292.1	308.0	319.5	330.5
Querétaro	91.4	110.1	129.1	149.4	167.9	179.0	194.1	205.3	218.3	231.3	243.4	258.0	267.0	276.1	288.6	299.4	313.5	325.4	338.4	356.1	377.8	403.0	423.1
Quintana Roo	71.2	84.9	100.9	113.5	127.1	132.8	140.4	150.6	164.3	171.6	179.6	184.9	190.0	196.5	202.8	207.0	213.2	221.7	231.5	238.0	249.5	263.1	282.5
San Luis Potosí	70.7	83.5	94.9	110.1	121.4	130.7	153.1	159.7	177.5	190.6	197.8	210.1	218.8	226.5	237.8	248.8	261.6	274.7	291.2	307.0	333.4	359.3	385.1
Sinaloa	67.6	78.6	89.3	102.5	113.9	122.2	132.1	141.3	148.4	157.5	162.3	171.5	178.0	184.9	190.9	198.6	203.9	214.5	222.0	230.8	244.8	257.1	276.2
Sonora	76.0	89.9	101.5	116.5	128.9	135.7	144.4	152.3	164.8	173.3	182.4	193.1	198.6	205.8	216.6	227.4	237.1	251.4	262.4	272.3	291.8	309.7	334.3
Tabasco	71.5	88.7	98.9	112.3	118.9	130.0	143.0	155.6	168.1	175.4	187.0	201.3	211.8	215.8	223.7	238.3	250.7	267.3	270.6	287.0	282.3	301.6	321.7
Tamaulipas	81.0	98.4	114.3	129.4	144.2	153.7	164.3	174.1	185.0	193.8	202.2	214.0	223.7	230.2	239.7	250.5	259.7	275.0	282.1	295.6	315.9	337.5	377.1
Tlaxcala	76.5	91.0	101.3	118.2	132.7	141.9	152.6	158.1	164.6	177.2	186.7	193.2	201.6	208.0	217.7	223.6	231.0	242.2	254.9	264.1	285.1	297.3	309.8
Veracruz	71.5	95.0	107.5	121.7	135.3	147.6	161.2	171.5	184.4	196.9	205.1	222.8	237.4	248.2	256.8	270.5	287.4	300.3	310.5	316.2	335.2	350.2	362.7
Yucatán	60.0	73.1	81.6	93.0	104.0	110.5	135.3	144.5	154.9	163.3	169.9	180.5	189.7	200.1	213.1	229.5	243.6	259.5	273.1	281.9	293.2	304.1	317.2
Zacatecas	59.0	72.9	82.1	91.6	103.6	110.5	122.5	141.7	155.7	164.8	172.5	181.5	193.9	203.4	217.6	231.6	244.2	257.5	268.0	285.0	307.8	326.9	341.7

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2019 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Continúa)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio-nales	Extran-jeros				Nacio-nales	Extran-jeros				Nacio-nales	Extran-jeros	
Acapulco					Guadalajara					Monterrey				
1996	15,756	1,914	1,577	44.2	1996	11,712	1,462	145	44.3	1996	6,624	880	173	60.5
1997	16,214	1,860	1,513	42.6	1997	11,888	1,587	172	49.4	1997	6,903	1,075	166	63.4
1998	16,434	1,899	1,662	42.3	1998	12,387	1,626	191	49.2	1998	6,975	1,108	173	62.8
1999	16,434	4,226	3,665	48.9	1999	12,359	1,831	199	53.7	1999	7,320	1,116	226	65.2
2000	17,440	1,777	401	47.1	2000	12,256	1,912	238	54.4	2000	7,801	1,228	242	63.8
2001	17,440	1,845	698	44.3	2001	12,252	1,766	211	49.0	2001	8,268	1,233	247	58.1
2002	18,069	1,742	235	37.2	2002	12,679	1,660	183	43.2	2002	9,065	1,227	240	57.9
2003	16,587	1,501	224	31.6	2003	13,667	1,734	196	43.6	2003	9,071	1,240	217	53.7
2004	16,547	3,147	384	41.2	2004	13,782	1,865	235	45.7	2004	9,142	1,173	211	53.4
2005	16,518	3,617	158	40.8	2005	13,401	1,975	217	48.2	2005	9,989	1,253	259	57.9
2006	16,329	4,100	62	39.3	2006	13,822	2,063	242	49.1	2006	10,377	1,316	280	57.5
2007	16,435	4,590	70	42.2	2007	14,444	2,133	229	48.1	2007	10,986	1,444	318	58.3
2008	16,419	5,188	266	45.3	2008	14,901	2,125	240	48.6	2008	11,181	1,550	369	58.1
2009	16,792	4,761	115	34.8	2009	14,900	2,050	211	43.3	2009	11,576	1,398	248	47.1
2010	18,513	4,757	134	38.8	2010	15,734	2,283	229	46.5	2010	11,925	1,243	208	44.3
2011	18,345	3,792	112	37.7	2011	17,298	2,441	272	49.3	2011	12,161	1,232	156	42.7
2012	18,420	4,644	139	41.3	2012	18,024	2,672	302	48.2	2012	12,014	1,337	206	50.2
2013	18,454	4,500	134	39.3	2013	18,036	2,788	320	49.0	2013	11,975	1,383	305	54.2
2014	18,514	4,481	110	38.9	2014	18,107	2,826	362	49.9	2014	12,136	1,435	364	57.5
2015	18,591	5,010	111	40.0	2015	17,824	2,826	405	52.0	2015	12,412	1,724	327	67.6
2016	18,573	5,544	91	40.2	2016	18,271	3,179	448	53.4	2016	13,009	1,882	370	66.2
2017	18,827	6,379	85	43.5	2017	18,187	3,317	470	55.9	2017	13,580	2,192	463	67.4
2018	18,972	6,437	111	46.6	2018	18,148	3,320	525	57.8	2018	13,761	2,295	487	71.1
2019 ^{p/}	18,837	3,315	96	50.6	2019 ^{p/}	20,758	1,688	205	51.8	2019 ^{p/}	13,762	1,059	212	68.4
Cancún					Ixtapa Zihuatanejo					Puerto Vallarta				
1996	19,754	473	1,833	77.8	1996	4,446	257	158	50.2	1996	8,134	387	490	67.2
1997	20,381	554	2,086	81.1	1997	4,738	232	165	52.2	1997	8,328	404	531	74.0
1998	21,802	647	2,005	76.3	1998	4,336	211	152	50.7	1998	8,525	453	510	66.9
1999	24,610	747	2,072	72.1	1999	4,599	209	140	48.8	1999	9,703	514	586	68.7
2000	24,702	789	2,254	73.8	2000	4,608	248	144	48.6	2000	9,896	510	873	67.2
2001	25,086	808	2,178	71.3	2001	5,142	304	328	49.1	2001	10,329	669	534	61.5
2002	24,754	861	1,965	65.5	2002	6,780	535	131	49.3	2002	9,768	682	464	57.9
2003	25,014	980	2,077	69.9	2003	4,353	571	140	47.1	2003	10,702	676	457	55.1
2004	25,416	1,037	2,331	76.2	2004	4,533	441	150	61.0	2004	10,532	689	474	55.2
2005	10,525	938	2,134	78.7	2005	4,555	422	146	62.6	2005	10,784	787	555	63.4
2006	21,776	845	1,587	73.5	2006	4,740	528	159	68.1	2006	10,664	844	649	65.5
2007	25,985	982	2,022	71.2	2007	4,763	575	152	65.4	2007	10,681	835	596	63.6
2008	27,131	1,100	2,165	71.0	2008	5,069	548	122	56.1	2008	10,573	802	630	62.7
2009	29,281	1,753	2,344	56.3	2009	5,127	531	88	51.3	2009	10,585	800	422	55.4
2010	29,670	1,756	2,285	57.2	2010	5,039	546	94	52.0	2010	10,128	770	431	54.3
2011	28,844	1,646	2,246	58.4	2011	5,100	469	78	47.1	2011	11,286	897	380	54.0
2012	29,694	1,888	2,523	65.1	2012	5,164	514	59	49.6	2012	11,959	1,127	394	58.1
2013	30,055	1,601	2,816	70.6	2013	5,068	468	71	45.3	2013	11,914	1,226	395	57.6
2014	30,497	2,018	4,002	75.3	2014	5,063	507	92	47.7	2014	11,711	1,197	479	63.5
2015	31,815	2,440	4,813	77.1	2015	5,042	759	126	54.9	2015	11,990	1,329	632	66.1
2016	31,627	2,554	5,631	76.8	2016	5,209	878	131	60.2	2016	12,291	1,389	628	71.9
2017	33,486	2,172	6,143	76.8	2017	5,857	938	123	60.3	2017	12,437	1,459	685	74.1
2018	34,922	2,475	6,041	74.6	2018	6,271	931	117	56.7	2018	12,693	1,368	733	72.0
2019 ^{p/}	35,138	1,066	3,318	74.4	2019 ^{p/}	6,279	471	73	60.2	2019 ^{p/}	12,850	580	389	76.8

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo.

p/ Datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.



Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Concluye)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros	
Ciudad Juárez					Los Cabos					Tijuana				
1996	2,777	633	80	55.4	1996	4,072	69	479	73.5	1996	4,448	639	178	49.4
1997	2,802	676	75	73.8	1997	3,906	80	595	63.6	1997	4,500	638	209	46.1
1998	3,240	794	108	54.5	1998	4,359	80	392	55.2	1998	4,462	623	222	47.6
1999	3,163	799	107	50.8	1999	4,842	78	442	59.1	1999	4,668	653	256	42.9
2000	3,794	1,010	148	47.9	2000	4,842	82	464	60.0	2000	5,098	837	261	51.4
2001	3,794	1,017	144	46.3	2001	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2001	4,457	731	196	49.5
2002	3,784	877	117	41.8	2002	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2002	4,751	719	194	52.1
2003	3,652	848	140	44.0	2003	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2003	4,189	823	220	53.4
2004	2,852	819	133	44.9	2004	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2004	4,326	743	194	54.4
2005	3,024	352	59	51.6	2005	7,849	166	696	64.1	2005	4,867	884	248	54.4
2006	3,139	434	105	52.6	2006	8,145	238	835	68.4	2006	4,841	850	237	52.6
2007	3,258	485	117	61.1	2007	8,755	241	855	65.2	2007	4,848	887	238	54.1
2008	3,765	416	105	53.7	2008	9,929	271	1,020	56.8	2008	4,629	773	220	51.1
2009	3,796	373	80	48.4	2009	11,149	263	938	52.3	2009	4,775	517	203	40.1
2010	3,690	326	74	53.2	2010	11,762	317	804	56.8	2010	4,781	553	277	42.8
2011	4,078	327	79	42.5	2011	11,852	336	901	59.0	2011	4,775	588	264	43.7
2012	4,092	381	101	37.8	2012	12,060	350	918	62.0	2012	4,773	626	271	45.7
2013	4,118	432	77	37.0	2013	12,466	345	1,076	65.8	2013	4,765	659	204	48.2
2014	4,173	667	34	44.1	2014	12,516	346	985	63.3	2014	4,814	672	264	46.4
2015	4,179	833	37	56.5	2015	11,461	336	940	70.4	2015	4,779	615	340	53.2
2016	4,205	894	34	60.5	2016	12,602	312	1,137	68.1	2016	4,709	678	385	59.4
2017	4,398	898	26	57.0	2017	15,684	371	1,543	68.9	2017	4,957	764	393	61.4
2018	4,535	1,028	38	60.9	2018	16,483	477	1,613	69.0	2018	5,136	780	353	58.1
2019 ^{p/}	4,534	754	130	70.6	2019 ^{p/}	20,149	328	916	74.4	2019 ^{p/}	5,170	370	199	58.4
Ciudad de México^{3/}					Mazatlán					Veracruz				
1996	40,188	5,736	1,643	57.0	1996	6,585	528	195	46.5	1996	5,552	1,231	51	45.8
1997	39,008	5,605	1,740	58.2	1997	6,425	576	221	52.1	1997	5,812	1,597	48	54.3
1998	41,812	5,930	1,961	59.1	1998	6,522	535	223	48.6	1998	6,247	1,628	69	51.9
1999	43,758	6,899	1,994	61.6	1999	8,319	775	215	47.5	1999	6,251	1,492	35	45.7
2000	46,302	7,025	2,099	56.6	2000	7,601	800	191	45.6	2000	6,851	1,401	48	45.6
2001	41,503	6,333	2,482	60.1	2001	7,283	670	164	41.5	2001	7,019	1,465	51	44.4
2002	41,643	6,375	2,298	55.2	2002	6,816	654	120	38.4	2002	7,661	1,559	40	45.5
2003	42,630	6,961	2,564	52.2	2003	6,713	624	102	37.6	2003	7,944	1,640	53	49.7
2004	42,847	7,975	2,755	54.6	2004	6,713	581	119	37.9	2004	8,344	1,671	57	45.2
2005	43,662	8,167	3,242	55.2	2005	8,149	798	191	50.6	2005	8,669	1,577	65	43.0
2006	45,717	7,563	2,733	54.4	2006	8,122	988	266	58.2	2006	8,743	1,702	72	49.6
2007	45,952	7,747	2,560	56.3	2007	8,250	968	271	59.4	2007	8,862	1,943	54	49.9
2008	46,002	8,066	2,744	56.1	2008	8,622	1,056	241	56.9	2008	8,837	2,028	52	49.3
2009	46,057	7,295	1,884	45.7	2009	8,994	1,162	312	51.7	2009	8,878	2,134	37	46.6
2010	45,980	8,100	1,800	52.3	2010	9,111	1,181	423	48.2	2010	8,828	1,919	30	44.0
2011	46,363	9,186	2,020	57.4	2011	9,143	1,170	379	47.4	2011	8,844	1,889	37	42.7
2012	47,453	9,662	2,197	62.5	2012	9,217	1,255	336	47.5	2012	8,719	2,287	19	46.8
2013	47,691	8,669	1,712	63.6	2013	9,118	1,415	329	50.5	2013	8,698	2,412	46	47.9
2014	47,967	9,006	2,013	64.2	2014	9,099	1,605	317	55.2	2014	8,671	2,624	42	51.1
2015	49,819	9,439	2,160	67.1	2015	9,152	1,712	269	59.0	2015	8,658	2,559	30	47.9
2016	51,777	9,295	2,157	66.7	2016	9,278	1,919	236	61.4	2016	8,646	2,453	22	45.3
2017	51,420	9,445	2,295	65.6	2017	10,046	1,887	576	60.6	2017	8,656	2,430	14	43.6
2018	51,344	9,389	2,192	65.2	2018	9,626	1,850	857	60.3	2018	8,672	2,742	10	49.8
2019 ^{p/}	51,229	4,068	1,073	63.5	2019 ^{p/}	9,547	1,206	195	61.3	2019 ^{p/}	8,735	1,056	31	50.3

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo.

3/ En 2001 la disminución de cuartos disponibles en la Ciudad de México se debe a la reclasificación y recálculo de la serie estadística realizada por las oficinas de turismo de la entidad, cifras de la Ciudad de México 2012 y anteriores. Para 2013-2017, cifras del Sistema de Monitoreo Data Tur.

n. d. No disponible.

p/ Datos preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

Recursos canalizados a la actividad turística a través de los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con los gobiernos de las entidades federativas^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	710,923.1	895,725.4	598,930.8	1,478,743.6	2,490,991.1	2,715,475.1	3,317,423.3	3,408,735.2	2,011,070.0	3,037,117.0	2,658,834.7	1,477,841.3	1,614,852.1	1,117,140.2	960,943.5
Aguascalientes	37,887.4	39,000.0	14,250.0	35,000.0	101,760.0	111,000.0	123,536.0	58,150.0	28,400.0	100,000.0	69,151.7	247,000.0	21,225.7	6,959.3	10,000.0
Baja California	52,530.0	48,288.0	32,000.0	48,500.0	60,300.0	110,000.0	120,000.0	127,700.0	117,000.0	77,000.0	88,000.0	60,000.0	49,134.2	42,417.9	29,000.0
Baja California Sur	28,950.0	21,000.0	12,000.0	54,000.0	70,000.0	110,000.0	0.0	0.0	70,000.0	217,417.0	48,000.0	3,000.0	79,326.5	40,000.0	27,000.0
Campeche	12,500.0	28,050.0	13,050.0	31,800.0	110,000.0	0.0	110,600.0	94,500.0	58,800.0	80,000.0	126,000.0	5,900.0	50,100.0	14,245.3	21,391.5
Coahuila	17,698.0	6,645.0	27,486.6	48,000.0	70,000.0	126,000.0	65,964.0	47,550.0	42,000.0	68,000.0	63,850.0	15,000.0	148,755.4	89,934.5	13,240.0
Chiapas	29,466.0	29,250.0	12,000.0	24,750.0	78,000.0	78,000.0	148,664.0	163,900.0	39,000.0	120,000.0	61,000.0	67,000.0	45,592.2	8,700.0	8,700.0
Chihuahua	11,470.0	30,500.0	18,000.0	32,650.0	66,600.0	78,460.0	0.0	90,010.0	44,200.0	120,000.0	120,000.0	82,100.0	14,100.0	9,801.0	27,090.7
Colima	51,500.0	31,527.7	15,000.0	45,300.0	44,000.0	62,000.0	132,086.6	137,000.0	0.0	0.0	63,933.0	4,000.0	60,499.5	43,963.7	10,000.0
Ciudad de México	19,000.0	30,000.0	17,312.5	49,000.0	63,000.0	120,000.0	105,464.0	0.0	60,000.0	34,400.0	0.0	73,000.0	35,428.1	0.0	0.0
Durango	0.0	42,000.0	32,250.0	61,741.9	60,500.0	62,000.0	0.0	84,300.0	72,800.0	130,700.0	100,000.0	90,000.0	5,012.0	23,500.0	16,500.0
Guanajuato	20,925.0	39,800.0	39,212.5	61,200.0	96,632.0	139,750.0	102,464.0	126,240.0	88,300.0	130,000.0	194,000.0	32,000.0	39,364.2	57,138.6	23,512.0
Guerrero	26,250.0	24,850.0	23,613.4	34,100.0	36,211.7	100,000.0	113,864.0	129,835.3	70,000.0	130,000.0	149,000.0	15,000.0	7,498.9	9,400.0	0.0
Hidalgo	39,816.6	29,950.0	12,500.0	47,750.0	99,152.0	62,000.0	52,464.0	70,000.0	77,000.0	95,000.0	110,000.0	52,000.0	17,780.5	30,084.6	9,733.1
Jalisco	31,900.0	24,000.0	18,000.0	54,000.0	89,616.0	146,000.0	172,320.0	165,500.0	97,000.0	86,000.0	120,000.0	47,719.6	80,053.0	63,961.6	16,863.6
México	10,900.0	12,200.0	19,010.0	57,350.0	95,000.0	93,500.0	116,464.0	152,150.0	40,600.0	100,000.0	120,000.0	80,000.0	209,010.6	4,000.0	36,600.0
Michoacán	33,150.0	49,300.0	29,551.0	52,562.0	81,503.4	175,021.1	211,706.0	94,350.0	140,700.0	44,600.0	42,300.0	10,000.0	142,713.5	55,856.5	20,796.7
Morelos	26,200.0	29,056.5	12,500.0	44,139.0	89,500.0	100,000.0	110,464.0	114,000.0	57,000.0	85,000.0	40,500.0	42,071.7	66,152.0	28,203.4	0.0
Nayarit	12,500.0	0.0	12,000.0	14,100.0	28,000.0	100,000.0	110,464.0	84,000.0	48,400.0	47,000.0	48,000.0	10,000.0	30,400.8	0.0	28,336.6
Nuevo León	18,000.0	26,750.0	16,750.0	60,000.0	110,000.0	105,000.0	132,314.0	127,150.0	47,800.0	52,000.0	40,000.0	12,000.0	35,962.3	19,547.9	15,032.7
Oaxaca	0.0	39,550.0	16,812.5	49,250.0	60,000.0	82,000.0	105,464.0	110,000.0	84,000.0	90,000.0	90,000.0	70,000.0	0.0	32,196.9	19,499.9
Puebla	9,000.0	500.0	18,802.3	30,000.0	71,815.0	82,650.0	104,350.0	126,388.7	102,000.0	113,000.0	140,000.0	0.0	122,000.0	70,679.4	33,500.0
Querétaro	35,150.0	37,350.0	17,250.0	72,750.0	107,600.0	53,650.0	146,630.7	92,066.7	32,000.0	85,000.0	97,500.0	19,000.0	123,800.0	115,014.2	51,574.7
Quintana Roo	62,311.0	0.0	12,000.0	72,100.0	121,921.0	0.0	206,137.0	202,052.5	105,450.0	140,000.0	80,000.0	72,000.0	11,280.7	72,437.1	23,300.0
San Luis Potosí	29,844.2	30,920.0	21,750.0	61,110.0	59,800.0	994.0	118,964.0	106,700.0	37,000.0	120,000.0	1,100.0	57,000.0	59,227.3	39,085.5	14,855.0
Sinaloa	32,715.0	54,000.0	24,000.0	60,000.0	60,000.0	100,000.0	112,464.0	134,750.0	112,000.0	100,000.0	103,500.0	50,850.0	26,554.8	41,435.0	415,472.4
Sonora	12,000.0	31,100.0	23,000.0	88,150.0	96,000.0	22,250.0	112,720.0	139,500.0	118,400.0	100,000.0	0.0	4,000.0	100,650.0	54,633.8	17,600.0
Tabasco	16,700.0	15,950.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	33,064.0	69,798.0	7,500.0	60,000.0	46,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	7,150.0	30,500.0	12,000.0	45,000.0	74,700.0	100,000.0	0.0	89,000.0	0.0	90,000.0	90,000.0	60,000.0	12,716.0	22,300.0	13,710.8
Tlaxcala	1,000.0	31,000.0	13,000.0	35,500.0	87,600.0	72,300.0	91,964.0	78,600.0	37,000.0	90,000.0	80,000.0	43,500.0	15,866.1	10,269.3	12,146.2
Veracruz	0.0	32,058.2	24,094.9	40,890.0	84,821.6	89,700.0	79,664.0	144,002.0	117,000.0	130,000.0	57,000.0	105,000.0	0.0	0.0	29,473.8
Yucatán	4,200.0	33,630.0	20,547.6	24,000.0	70,000.0	120,000.0	143,464.0	155,650.0	12,000.0	120,000.0	170,000.0	13,600.0	3,240.0	71,000.0	0.0
Zacatecas	21,500.0	17,000.0	17,187.5	54,050.8	146,928.5	167,200.0	133,484.0	99,892.0	47,720.0	82,000.0	100,000.0	44,000.0	0.0	23,482.6	14,013.9

1/ Se refiere a los montos federales convenidos y transferidos por el Gobierno Federal con las entidades federativas en el marco de los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio. Incluyen recursos del Programa Especial Concurrente. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable. Los decimales pueden no coincidir debido al redondeo. Los Convenios de Coordinación con los gobiernos de las entidades federativas empezaron a operar a partir de 1998. Fuente: Secretaría de Turismo.



Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continúa)

Región y entidad federativa	Total																	Troncal federal 3/						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total nacional 2/	360,075	364,612	366,807	371,936	374,262	377,660	378,923	389,345	390,267	393,456	398,149	407,959	48,475	48,627	48,844	48,972	49,102	49,652	49,986	50,241	50,369	50,496	50,952	51,198
Sur-Sureste	127,149	128,692	129,060	129,151	129,660	131,935	132,557	138,409	138,193	138,257	138,356	145,167	16,366	16,395	16,437	16,416	16,484	16,629	15,971	16,666	16,703	16,727	16,739	16,794
Chiapas	5,514	5,591	5,521	5,521	5,553	5,553	5,552	5,550	5,551	5,571	5,620	5,620	1,286	1,285	1,285	1,285	1,285	1,285	1,284	1,283	1,283	1,283	1,284	1,284
Guerrero	22,226	22,319	22,391	22,368	22,196	22,976	22,978	22,978	22,935	22,936	22,936	22,936	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316	2,316
Oaxaca	21,262	21,264	21,264	21,318	21,318	22,572	22,649	23,396	23,032	23,032	22,978	18,885	3,055	3,057	3,056	3,055	3,095	3,096	3,092	3,092	3,136	3,136	3,102	3,063
Puebla	9,533	9,656	9,721	9,819	9,979	10,127	10,098	10,274	10,320	10,320	10,335	10,313	1,534	1,565	1,536	1,536	1,534	1,563	1,534	1,571	1,571	1,571	1,566	1,565
Quintana Roo	5,406	5,406	5,429	5,429	5,429	5,443	5,742	5,796	5,797	5,796	5,810	5,810	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854
Tabasco	8,664	8,663	8,664	8,663	8,663	8,663	8,663	8,663	8,663	8,663	8,663	8,663	659	659	659	644	648	648	648	648	667	691	672	672
Veracruz	24,563	25,813	25,817	25,813	25,813	25,887	25,880	28,656	28,657	28,656	28,723	28,807	3,053	3,056	3,055	3,051	3,125	3,127	3,127	3,127	3,127	3,139	3,223	3,223
Yucatán	12,337	12,326	12,325	12,364	12,380	12,112	12,403	12,403	12,417	12,417	12,417	12,417	1,410	1,399	1,399	1,423	1,439	1,463	1,463	1,463	1,477	1,477	1,477	1,463
Centro-Occidente	87,295	88,130	90,642	94,752	96,045	96,825	96,958	98,900	100,155	102,837	106,832	109,723	12,075	12,162	12,162	12,179	12,160	12,318	14,771	12,381	12,487	12,620	12,867	13,017
Aguascalientes	2,247	2,288	2,281	2,281	2,325	2,325	2,348	2,345	2,360	2,360	2,381	2,375	347	368	369	369	368	365	365	368	365	365	365	365
Colima	2,109	2,209	2,214	2,216	2,209	2,209	2,209	3,237	3,239	3,256	2,776	2,739	345	345	345	350	350	350	2,801	350	350	350	350	350
Guanajuato	11,875	12,073	12,307	12,430	12,661	12,765	12,820	13,243	13,734	13,845	13,845	13,856	1,063	1,127	1,127	1,157	1,157	1,206	1,206	1,226	1,230	1,230	1,321	1,321
Jalisco	24,934	25,298	26,124	27,216	27,448	27,895	27,893	28,343	28,721	30,663	34,053	34,064	2,528	2,521	2,521	2,509	2,511	2,561	2,560	2,578	2,578	2,604	2,582	2,687
Michoacán	13,384	13,385	13,380	16,073	16,053	15,468	15,469	15,468	15,498	15,498	15,567	15,614	2,781	2,781	2,777	2,757	2,747	2,748	2,748	2,778	2,778	2,846	2,894	2,894
Nayarit	6,445	6,507	6,507	8,264	8,576	9,309	9,307	9,733	9,893	10,056	10,293	10,416	1,008	1,008	1,009	1,009	1,019	1,018	1,018	1,018	1,048	1,078	1,145	1,145
Querétaro	3,285	3,294	3,295	3,294	3,294	3,295	3,295	3,295	3,295	3,363	3,362	3,362	586	596	596	595	595	596	596	596	596	664	663	663
San Luis Potosí	11,519	11,517	11,522	11,516	11,517	11,580	11,580	11,597	11,643	11,653	12,284	15,028	1,831	1,829	1,834	1,829	1,829	1,882	1,893	1,909	1,955	1,964	2,007	2,007
Zacatecas	11,497	11,466	11,463	11,462	11,962	11,969	12,062	12,062	12,271	12,254	12,271	12,268	1,586	1,588	1,584	1,584	1,582	1,588	1,588	1,598	1,597	1,597	1,597	1,594
Centro-Pais	30,693	30,737	30,232	30,510	30,623	30,679	30,888	33,009	33,023	32,744	32,874	32,880	3,155	3,199	3,282	3,279	3,325	3,433	3,639	3,620	3,618	3,617	3,663	3,679
Hidalgo	11,188	11,201	11,289	11,281	11,574	11,573	11,574	11,901	11,888	11,888	11,963	11,947	849	862	909	901	901	901	900	900	888	888	900	884
México	14,754	14,759	13,704	13,710	13,222	13,326	13,532	15,033	15,058	14,778	14,777	14,785	1,126	1,131	1,162	1,168	1,213	1,317	1,523	1,545	1,570	1,569	1,568	1,576
Morelos	2,021	2,021	2,477	2,785	2,986	2,862	2,862	3,021	3,021	3,022	3,025	3,032	427	427	427	427	427	427	420	420	420	420	422	429
Tlaxcala	2,581	2,607	2,612	2,585	2,692	2,769	2,771	2,946	2,968	2,968	3,005	3,021	604	630	635	634	635	646	647	647	652	652	668	684
Ciudad de México	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88	88
Noreste	57,382	57,812	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,874	10,491	10,485	10,586	10,621	10,624	10,662	8,966	10,897	10,898	10,998	10,903	10,872
Coahuila	8,337	8,669	8,760	8,784	8,451	8,486	13,241	8,572	8,829	8,828	8,811	8,817	1,733	1,703	1,719	1,743	1,763	1,764	350	1,809	1,810	1,810	1,792	1,792
Chihuahua	13,154	13,230	13,320	13,260	13,247	13,272	8,487	13,284	13,302	13,571	13,905	13,889	2,799	2,802	2,802	2,802	2,789	2,832	2,372	2,844	2,845	2,845	2,844	2,838
Durango	14,798	14,827	15,197	15,554	15,554	15,559	15,659	15,659	15,696	15,696	15,712	15,709	2,279	2,307	2,358	2,355	2,355	2,359	2,459	2,459	2,459	2,459	2,475	2,472
Nuevo León	7,290	7,289	7,324	7,339	7,362	7,333	7,399	7,420	7,441	7,441	7,393	7,398	1,494	1,493	1,528	1,532	1,498	1,528	1,564	1,564	1,564	1,563	1,534	1,510
Tamaulipas	13,803	13,797	13,940	13,950	13,956	13,986	14,008	14,000	14,014	14,016	14,053	14,054	2,186	2,180	2,179	2,189	2,189	2,209	2,221	2,221	2,221	2,221	2,259	2,259
Noreste	57,556	58,241	58,423	58,636	59,364	59,585	59,726	60,092	59,614	60,067	60,213	60,301	6,388	6,386	6,377	6,477	6,509	6,610	6,639	6,677	6,663	6,634	6,781	6,836
Baja California	11,419	11,428	11,430	11,653	11,711	11,749	11,805	12,015	11,962	12,015	12,014	12,043	1,705	1,705	1,705	1,804	1,836	1,866	1,872	1,879	1,902	1,902	1,902	1,902
Baja California Sur	5,266	5,266	5,378	5,455	5,651	5,724	5,724	5,970	5,531	5,979	5,979	5,979	1,220	1,220	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,259	1,259	1,259	1,259
Sinaloa	16,873	16,870	16,871	16,871	16,871	16,951	16,965	16,996	17,002	17,002	16,997	17,001	1,234	1,232	1,231	1,232	1,232	1,313	1,326	1,358	1,363	1,363	1,358	1,358
Sonora	23,978	24,657	24,744	24,657	25,131	25,161	25,232	25,174	25,099	25,071	25,230	25,278	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,110	2,270	2,318

1/ Para 2019 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.
2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los datos de la red carretera libre de cuota y carreteras de cuota (a cargo de CAPUFE, autopistas concesionadas y estatales de cuota). Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/

(Kilómetros)

(Continuación)

Región y entidad federativa 2/	Troncal federal cuota 3/										Troncal federal libre 4/													
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total nacional 2/	7,844	8,064	8,335	8,397	8,459	8,900	9,174	9,457	9,689	9,817	10,430	10,614	40,651	40,863	40,509	40,575	40,643	40,752	40,812	40,784	40,700	40,681	40,590	40,583
Sur-Sureste	2,186	2,241	2,310	2,309	2,309	2,411	2,363	2,453	2,521	2,545	2,548	2,631	14,180	14,154	14,127	14,107	14,175	14,218	14,213	14,182	14,183	14,171	14,164	
Campeche	40	40	40	40	40	40	39	39	39	39	39	40	1,246	1,245	1,245	1,245	1,245	1,245	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	
Chiapas	159	159	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	2,157	2,157	2,157	2,157	2,143	2,140	2,140	2,099	2,099	2,099	2,099	
Guerrero	293	298	298	297	297	297	297	296	297	297	318	324	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	
Oaxaca	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	2,817	2,819	2,818	2,815	2,857	2,858	2,854	2,854	2,850	2,850	2,845	
Puebla	491	526	522	522	522	557	528	565	565	565	580	559	1,039	1,039	1,014	1,014	1,012	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	
Quintana Roo	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	141	155	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	767	
Tabasco	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	78	78	605	605	605	605	590	594	594	594	594	594	594	
Veracruz	670	685	685	685	685	732	734	734	734	734	752	851	2,383	2,371	2,370	2,366	2,366	2,363	2,393	2,393	2,393	2,387	2,372	
Yucatán	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	1,256	1,245	1,245	1,289	1,285	1,309	1,309	1,323	1,323	1,323	1,329	
Centro-Occidente	2,021	2,083	2,104	2,134	2,134	2,285	2,287	2,344	2,454	2,578	2,941	2,975	10,054	10,079	10,058	10,045	10,026	10,033	10,033	10,033	10,042	10,042	10,042	
Aguascalientes	0	0	21	21	21	21	21	21	21	21	42	21	347	368	348	348	347	344	344	347	344	344	344	
Colima	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	280	280	280	280	285	285	285	285	285	285	285	
Guanajuato	138	202	202	232	232	281	277	301	305	305	396	396	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	
Jalisco	556	555	555	555	555	605	605	622	622	648	721	731	1,972	1,966	1,966	1,954	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	
Michoacán	578	577	577	577	577	587	588	588	588	598	666	714	2,203	2,204	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	
Nayarit	251	252	252	252	252	252	252	252	252	282	312	380	757	756	757	757	757	766	766	766	766	766	766	
Querétaro	108	108	108	108	108	108	109	109	109	109	177	176	478	487	488	487	487	487	487	487	487	487	487	
San Luis Potosí	227	227	227	227	227	290	291	307	353	353	397	397	1,604	1,602	1,607	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,611	1,611		
Zacatecas	98	97	97	97	97	94	99	99	99	99	99	96	1,488	1,491	1,487	1,487	1,487	1,488	1,488	1,488	1,488	1,488		
Centro-Pais	754	811	894	899	944	1,027	1,231	1,253	1,233	1,233	1,264	1,289	2,401	2,388	2,388	2,380	2,381	2,406	2,408	2,367	2,385	2,399		
Hidalgo	98	111	158	158	158	158	157	157	145	145	157	157	751	751	751	743	743	743	743	743	743	743	727	
México	369	382	413	419	464	554	758	780	792	792	791	793	757	749	749	749	749	763	765	765	778	777	784	
Morelos	169	169	169	169	169	162	162	162	162	162	164	171	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	
Tlaxcala	70	101	106	105	105	105	106	106	106	106	108	123	534	529	529	529	530	541	541	541	546	546	561	
Noreste	1,641	1,687	1,785	1,813	1,830	1,854	1,957	2,040	2,042	2,042	2,041	2,035	8,850	8,798	8,801	8,808	8,794	8,808	8,854	8,857	8,856	8,834	8,837	
Coahuila	222	222	237	261	282	283	285	326	326	326	309	309	1,511	1,481	1,482	1,482	1,481	1,481	1,481	1,483	1,484	1,484		
Chihuahua	676	677	677	677	677	720	690	732	734	734	732	727	2,123	2,125	2,125	2,125	2,112	2,112	2,111	2,112	2,111	2,111		
Durango	331	376	424	424	424	435	488	488	488	488	504	504	1,948	1,931	1,934	1,931	1,931	1,924	1,971	1,971	1,971	1,971		
Nuevo León	353	353	388	392	388	357	423	423	423	423	394	394	1,141	1,140	1,140	1,140	1,140	1,141	1,141	1,141	1,140	1,111		
Tamaulipas	59	59	59	59	59	71	71	71	71	71	102	102	2,127	2,121	2,120	2,130	2,130	2,150	2,150	2,150	2,150	2,157		
Noroeste	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,323	1,367	1,419	1,419	1,419	1,637	1,685	5,146	5,144	5,135	5,267	5,267	5,287	5,303	5,310	5,244	5,152		
Baja California	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	1,440	1,440	1,440	1,571	1,591	1,607	1,614	1,637	1,637	1,637		
Baja California Sur	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	67	59	1,200	1,200	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192		
Sinaloa	412	412	412	412	412	493	507	538	543	543	538	538	822	820	819	820	820	820	819	820	820	820		
Sonora	545	545	545	545	545	544	544	544	544	544	775	823	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,595	1,566		

1/ Para 2019 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los datos de la red a cargo de CAPUFE, autopistas concesionadas y estatales de cuota.

4/ Corresponde a los datos de la red cametera libre de cuota.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}

(Kilómetros)

(Concluye)

Región y entidad federativa	Brechas											
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total nacional ^{2/}	66,569	73,142	74,138	74,346	75,314	74,597	74,550	69,808	69,394	69,462	69,367	68,654
Sur-Sureste	15,346	22,122	22,064	22,061	22,266	22,452	22,452	17,360	16,996	16,924	16,864	16,864
Campeche	608	685	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608
Chiapas	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Guerrero	5,751	5,751	5,769	5,769	6,004	6,080	6,080	6,116	6,160	6,110	6,089	6,089
Oaxaca	2,435	2,435	2,435	2,435	2,427	2,427	2,427	2,835	2,427	2,427	2,427	2,427
Puebla	154	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
Quintana Roo												
Tabasco												
Veracruz	2,696	9,344	9,344	9,344	9,344	9,454	9,454	3,918	3,918	3,896	3,857	3,857
Yucatán	3,643	3,643	3,643	3,641	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619
Centro-Occidente	23,498	23,295	23,652	23,838	24,121	24,635	24,594	24,771	24,702	24,841	24,820	24,112
Aguascalientes	299	299	299	296	328	333	332	332	332	345	343	359
Colima	141	141	141	141	141	141	141	137	137	137	38	28
Guanajuato	1,561	1,194	1,266	1,329	1,349	1,381	1,341	1,310	1,145	1,162	1,130	1,130
Jalisco	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	13,384
Michoacán	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000
Nayarit	1,996	2,160	2,445	2,571	2,854	3,331	3,331	3,543	3,639	3,748	3,861	3,919
Querétaro												
San Luis Potosí												
Zacatecas	1,345	1,345	1,345	1,345	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293
Centro-País	1,274	1,274	1,706	1,703	2,183	2,183	2,177	2,177	2,177	2,177	2,163	2,163
Hidalgo	1,274	1,274	1,274	1,271	1,274	1,274	1,268	1,268	1,268	1,268	1,254	1,254
México												
Morelos			432	432	909	909	909	909	909	909	909	909
Tlaxcala												
Ciudad de México												
Noreste	2,075	2,075	2,341	2,368	2,368	951	951	922	930	930	930	930
Coahuila												
Chihuahua												
Durango	2,048	2,048	2,314	2,341	2,341	924	924	895	930	930	930	930
Nuevo León	27	27	27	27	27	27	27	27				
Tamaulipas												
Noroeste	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,578	24,590	24,590	24,590	24,585
Baja California	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284
Baja California Sur	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,258	1,270	1,270	1,270	1,270
Sinaloa	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560
Sonora	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,471

^{1/} Para 2019 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un estimado.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Construcción y modernización de carreteras por región (Kilómetros)

Año	Total	Centro occidente 1/		Centro país 2/		Noreste 3/		Noroccidente 4/		Sur-Sureste 5/			
		IS Ejes carreteros 6/	Caminos rurales y carreteras alimentadoras 7/	IS Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	IS Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	IS Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras	IS Ejes carreteros	Caminos rurales y carreteras alimentadoras		
2005	2,169.2	662.2	1,507.0	353.7	64.4	289.3	192.1	209.6	196.2	44.6	151.6	214.4	555.8
2006	2,571.7	1,408.0	1,163.7	431.5	286.7	164.8	445.6	124.1	264.3	112.7	151.6	446.2	548.9
2007	1,802.8	373.9	1,428.9	251.1	27.2	223.9	78.6	177.0	290.7	42.2	248.5	143.5	649.3
2008	2,365.2	582.9	1,772.3	348.6	90.7	258.9	31.2	221.7	345.5	98.7	246.8	223.9	828.2
2009	3,870.4	563.6	3,306.8	812.1	71.9	740.2	67.8	377.6	392.5	69.1	323.4	214.1	1,509.1
2010	3,470.8	582.3	2,888.5	785.5	83.2	702.3	92.3	314.4	487.5	131.3	356.2	229.2	993.2
2011	2,278.9	562.0	1,716.9	479.2	78.7	400.5	50.2	216.7	449.6	234.5	215.1	160.8	598.8
2012	3,010.8	625.2	2,385.6	947.1	177.5	769.6	59.7	345.8	393.3	169.8	213.5	170.5	774.5
2013	2,843.0	523.1	2,319.9	1,000.5	150.2	850.3	313.5	58.6	479.2	183.4	285.8	96.2	651.4
2014	2,632.1	586.6	2,045.5	879.2	207.9	671.3	52.2	227.6	258.5	72.4	186.1	210.1	732.1
2015	1,780.8	646.4	1,134.5	529.5	204.2	325.3	12.5	198.0	276.2	205.7	70.5	140.3	357.9
2016	1,075.7	135.7	940.0	379.8	18.6	361.2	0.0	124.9	102.8	42.9	59.9	69.2	334.2
2017	457.4	74.4	383.0	169.6	13.4	156.2	0.0	58.6	17.4	11.7	5.7	44.2	140.4
2018	266.9	62.9	204.0	120.3	8.5	111.8	0.0	29.8	20.8	15.3	5.5	33.1	33.5
2019 e/	128.3	57.4	70.9	47.8	34.0	13.8	10.0	11.5	40.7	7.0	33.7	0.4	8.6

1/ Comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

2/ Comprende los estados de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, así como la Ciudad de México.

3/ Comprende los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

4/ Comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

5/ Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

6/ Comprende a los kilómetros de obras que se construyen, exclusivamente en los 15 ejes carreteros.

7/ Comprende a los kilómetros constituidos o modernizados de caminos rurales.

e/ Cifras estimadas anuales.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa 1/

Región y Entidad Federativa	Suscripciones telefónicas fijas 2/3/4/ (Miles)										Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes 3/4/													
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 5/	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 5/
Total Nacional	19,966	20,456	19,595	19,941	19,593	19,361	19,318	19,436	19,616	19,985	19,990	20,963	18.4	18.5	17.5	17.5	17.0	16.6	16.3	16.2	16.2	16.3	16.1	16.7
Sur-Sureste	3,217	3,359	3,224	3,275	3,195	3,038	3,039	2,982	2,766	3,042	2,938	3,252	10.5	10.8	10.2	10.2	9.8	9.2	9.1	8.8	8.0	8.7	8.4	9.1
Campeche	84	85	78	77	75	79	80	81	80	77	62	74	10.6	10.5	9.6	9.3	8.8	9.1	9.1	9.0	8.8	8.3	6.5	7.7
Chiapas	252	267	259	248	228	220	215	196	208	215	240	5.7	5.4	5.4	5.0	4.5	4.4	4.1	3.7	3.9	4.3	3.7	3.9	4.3
Guerrero	387	395	378	382	364	352	342	324	293	310	301	321	11.8	11.8	11.2	11.1	10.5	10.1	9.7	9.1	8.2	8.6	8.3	8.8
Oaxaca	274	285	271	274	274	267	270	259	245	282	259	280	7.4	7.6	7.1	7.1	6.8	6.8	6.5	6.1	6.5	6.4	6.8	6.8
Puebla	733	800	774	813	817	724	724	762	657	790	745	792	12.9	14.0	13.4	13.8	13.7	12.0	12.7	12.3	10.5	12.4	11.6	12.2
Quintana Roo	194	203	193	190	183	179	175	181	191	215	227	268	16.1	16.2	14.9	14.3	13.4	12.7	12.1	12.2	12.5	13.7	14.1	16.3
Tabasco	193	194	180	180	174	163	163	163	154	161	141	167	9.1	9.0	8.1	8.0	7.6	7.0	6.9	6.8	6.3	6.6	5.7	6.6
Veracruz	847	871	842	845	819	821	796	778	733	785	757	845	11.3	11.5	11.0	10.9	10.4	10.3	9.9	9.5	8.9	9.4	9.0	10.0
Yucatán	252	260	248	252	240	226	218	216	232	233	264	13.2	13.4	12.7	12.7	11.9	11.0	10.5	10.4	10.1	10.4	10.7	10.2	10.0
Centro-Occidente	4,275	4,413	4,296	4,359	4,317	4,304	4,166	4,353	3,965	4,362	4,124	4,372	17.1	17.3	16.6	16.6	16.2	15.9	15.2	15.6	14.1	15.3	14.3	15.0
Aguascalientes	213	214	219	237	241	220	205	217	192	218	195	192	18.9	18.6	18.6	19.8	19.7	17.6	16.0	16.6	14.4	16.1	14.2	13.7
Colima	126	125	120	122	118	125	125	119	106	116	116	117	20.7	20.1	18.7	18.6	17.7	18.3	18.0	16.8	14.7	15.8	15.5	15.4
Guajuato	774	782	769	789	763	796	805	823	701	827	787	819	14.8	14.7	14.1	14.2	13.9	14.0	13.9	14.0	11.8	13.8	13.0	13.4
Jalisco	1,598	1,705	1,677	1,695	1,703	1,703	1,561	1,692	1,515	1,621	1,570	1,601	22.4	23.6	22.8	22.7	22.5	22.2	20.1	21.4	19.0	20.1	19.3	19.4
Michoacán	557	565	541	542	529	520	493	505	485	490	476	508	13.3	13.2	12.5	12.3	11.9	11.5	10.8	11.0	10.4	10.5	10.1	10.7
Nayarit	172	180	172	174	162	162	152	151	152	157	157	165	16.9	17.2	16.0	15.9	14.6	14.3	13.2	13.7	12.6	12.5	12.7	13.1
Querétaro	299	308	296	300	304	309	324	351	347	421	381	477	17.5	17.6	16.4	16.3	16.1	16.0	16.4	17.3	16.8	19.9	17.6	21.7
San Luis Potosí	337	336	312	311	305	302	311	335	317	351	303	333	13.1	12.1	11.9	11.5	11.2	12.2	12.2	11.5	12.6	10.8	11.8	11.8
Zacatecas	198	197	191	188	172	167	169	160	152	165	140	160	13.7	13.4	12.8	12.5	11.2	10.8	10.8	10.1	9.5	10.2	8.6	9.8
Zenaro-País	6,935	7,000	6,582	6,779	6,733	6,616	6,659	7,052	6,728	7,275	7,008	7,272	23.9	23.9	22.2	22.6	22.1	21.5	21.5	22.5	21.3	22.8	21.8	22.4
Hidalgo	269	275	257	258	251	243	243	243	236	268	220	270	10.7	10.7	9.7	9.6	9.2	8.7	8.6	8.5	8.1	9.1	7.4	9.0
México	2,461	2,460	2,207	2,193	2,161	2,121	2,268	2,269	2,295	2,439	2,383	2,687	16.8	16.5	14.6	14.3	13.8	13.4	14.1	14.0	13.9	14.6	14.2	15.6
Morelos	391	396	377	384	372	360	327	352	337	354	354	380	23.0	22.8	21.3	21.4	20.4	19.4	17.4	18.5	17.5	18.1	17.9	19.0
Tlaxcala	127	129	119	121	121	122	125	121	115	125	109	134	11.3	11.2	10.2	10.2	10.0	9.9	10.0	9.5	8.8	9.5	8.2	9.9
Ciudad de México	3,686	3,741	3,622	3,823	3,828	3,770	3,695	4,066	3,746	4,090	3,933	3,822	41.2	41.8	40.5	42.6	42.4	41.7	40.8	44.9	41.3	45.2	43.5	42.3
Noreste	3,279	3,308	3,184	3,206	3,122	3,234	3,104	3,287	2,937	3,311	3,114	3,144	21.5	21.4	20.3	20.1	19.3	19.7	18.6	19.5	17.2	19.1	17.8	17.7
Coahuila	535	549	511	518	490	513	484	484	473	547	489	469	20.2	20.4	18.7	18.6	17.3	17.8	16.6	17.5	15.8	18.0	15.8	15.0
Chihuahua	666	666	606	600	563	559	546	552	526	565	554	594	19.8	19.6	17.7	17.3	16.1	15.8	15.3	15.4	14.6	15.5	15.0	15.9
Durango	251	251	232	229	199	192	191	196	179	197	191	199	15.8	15.6	14.2	13.8	11.8	11.2	11.0	11.2	10.1	10.9	10.5	10.9
Nuevo León	1,242	1,263	1,286	1,309	1,331	1,418	1,369	1,499	1,246	1,460	1,369	1,369	27.9	27.8	27.8	27.7	28.9	27.3	29.3	29.3	27.6	25.9	25.1	25.1
Tamaulipas	584	580	549	550	539	551	515	521	513	542	485	513	18.4	18.0	16.8	16.6	16.1	16.3	15.0	14.7	15.4	13.6	14.3	14.3
Noroeste	1,695	1,731	1,594	1,600	1,521	1,505	1,373	1,457	1,493	1,554	1,555	1,707	19.2	19.3	17.4	17.2	16.1	15.7	14.1	14.8	15.0	15.4	15.2	16.4
Baja California	682	651	584	586	571	554	533	552	610	643	627	707	22.7	21.2	18.7	18.4	17.7	17.0	16.2	16.6	18.2	18.9	18.1	20.1
Baja California Sur	114	118	108	111	112	114	113	112	121	130	141	154	20.2	20.0	17.5	17.5	17.2	17.1	16.4	16.0	16.8	17.7	18.6	19.9
Sinaloa	456	503	480	481	445	443	347	414	396	402	395	418	16.8	18.3	17.3	17.1	15.6	15.3	13.1	13.9	13.1	13.2	12.8	13.5
Sonora	443	460	422	422	392	394	380	379	367	379	391	428	17.0	17.3	15.7	15.4	14.0	13.7	13.3	13.0	12.4	12.7	n. d.	14.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. La información 2007-2018 fue revisado y actualizado por el IIFT.

2/ Incluye datos de nuevos concesionarios y de cableros que proporcionan telefonía local.

3/ La información de suscripciones y penetración de telefonía fija hasta 2012, se obtuvo del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones de COFETEL.

4/ Las cifras de 2013 a 2018 corresponden al Banco de Información de Telecomunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los datos de población para diciembre estimados por el CONAPO.

5/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2019 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO.



Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa	Año										Frijol											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Aguascalientes																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Baja California																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Baja California Sur																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Campeche																						
Producción (Miles de toneladas)	58.0	40.7	26.0	32.6	31.2	30.9	41.2	49.5	70.4	88.7	19.2	1.5	2.1	1.8	1.8	1.8	2.0	1.4	1.6	1.3	0.9	0.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.2	3.7	3.3	4.0	4.2	4.0	4.7	5.0	5.7	5.4	5.3	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5
Coahuila																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Colima																						
Producción (Miles de toneladas)	9.0	15.8	16.4	17.5	15.4	17.4	16.2	17.3	18.9	17.7		0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	n. d.	0.0	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.2	6.0	5.7	6.5	5.9	5.8	5.8	5.2	5.8	6.0		1.1	1.7	1.0	1.3	1.5	1.5	0.8	n. d.	0.9	0.9	0.9
Chiapas																						
Producción (Miles de toneladas)	2.8	1.5	1.2	1.1	1.1	1.2	0.9	1.0	1.0	0.9		69.9	66.0	66.2	68.9	66.0	61.4	60.0	62.5	64.0	64.6	25.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	2.5	2.3	2.1	1.9	2.1	1.7	1.9	1.8	1.9		0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6
Chihuahua																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Ciudad de México																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Durango																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Guanajuato																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Guerrero																						
Producción (Miles de toneladas)	4.2	3.5	1.0	1.4	0.4	2.4	2.0	2.4	2.6	3.8		10.3	10.9	10.6	11.4	10.4	12.4	13.1	14.2	14.3	15.1	4.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.7	6.0	4.2	5.2	3.4	6.2	5.0	6.3	6.5	9.5		0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9
Hidalgo																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Jalisco																						
Producción (Miles de toneladas)	11.1	15.4	11.3	12.5	15.5	18.5	19.8	15.9	13.5	10.6	1.0	10.2	9.6	7.8	17.1	19.4	10.2	8.2	8.0	9.8	10.4	3.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.1	5.8	5.1	5.9	5.8	5.9	5.3	5.3	5.4	5.2	4.1	1.0	0.7	1.1	0.9	1.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	1.3
Estado de México																						
Producción (Miles de toneladas)	0.8	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.1		9.9	6.7	4.7	8.0	9.2	8.8	7.2	5.3	5.1	4.2	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	8.8	7.0	7.2	8.3	7.8	8.3	7.9	5.5	5.6	5.7		0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.2	1.9

pl Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I). Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

(Continuación)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Maíz										Trigo												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	
Aguascalientes	45.4	51.6	51.2	56.3	80.0	64.3	60.3	63.4	76.9	73.8													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.0	2.6	7.7	2.9	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9													
Baja California	0.0			0.0	1.5	1.1	1.8	2.6	13.6	6.3													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.0			0.5	3.7	7.5	7.6	8.4	9.2	10.2													
Baja California Sur	20.7	17.1	19.5	32.1	21.3	31.7	36.9	49.5	62.9	46.7													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.2	6.1	5.8	5.9	5.4	5.7	5.4	6.6	7.6	8.9													
Campeche	278.7	384.6	457.0	343.9	440.5	420.6	435.8	464.7	493.7	471.5													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	2.5	2.7	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7													
Coahuila	16.5	39.3	9.8	13.2	40.1	43.6	34.8	35.7	25.2	30.9													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.1	1.2	1.5	1.0	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3	1.0													
Colima	28.7	38.1	39.9	33.7	38.2	47.7	39.1	41.7	49.0	59.9													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	3.0	3.8	3.4	3.4	4.0	4.1	4.0	4.2	4.4													
Chiapas	1,218.5	1,394.5	1,554.4	1,404.7	1,529.4	1,188.4	1,068.0	1,301.6	1,296.9	1,147.9													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.8	2.0	2.2	2.0	2.2	1.8	1.6	1.9	1.9	1.8													
Chihuahua	974.9	1,068.7	851.2	1,113.0	1,309.6	1,373.4	1,436.6	1,350.3	1,201.1	1,479.2													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.6	4.4	7.2	6.0	6.7	6.1	6.2	5.6	5.9	7.2													
Ciudad de México	8.0	8.8	4.9	5.5	5.3	5.4	4.8	5.1	4.5	4.8													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.4	1.6	1.1	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4													
Durango	334.1	249.4	177.1	211.5	297.4	413.2	315.1	363.8	389.1	320.0													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	1.5	2.0	1.6	2.0	2.3	1.8	2.2	2.4	2.3													
Guanajuato	844.5	1,185.2	1,015.7	1,217.7	1,525.7	1,420.0	1,361.9	1,893.9	1,642.8	1,696.8													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.7	4.2	4.9	3.7	3.9	3.8	3.9	4.3	4.2	4.2													
Guerrero	1,135.8	1,414.0	1,309.1	1,304.1	983.7	1,331.6	974.9	1,335.9	1,357.6	1,271.9													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.4	3.0	2.8	2.8	2.5	2.9	2.4	2.8	2.9	2.7													
Hidalgo	513.1	613.3	454.9	704.4	644.6	650.9	714.2	731.5	731.7	712.8													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.9	2.8	2.3	2.8	2.6	2.6	3.0	2.9	3.1	3.2													
Jalisco	2,543.1	3,395.1	2,519.3	3,235.2	3,303.5	3,472.3	3,338.8	3,649.1	4,024.9	3,847.2													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.8	6.0	4.8	5.5	5.7	6.4	6.4	6.3	6.8	6.6													
Estado de México	1,316.2	1,549.5	649.2	1,575.3	2,012.8	1,856.1	2,036.3	2,332.1	2,219.6	1,923.0													
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.4	2.8	2.0	3.0	3.7	3.6	3.8	4.4	4.3	4.0													

pl Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O+).

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Arroz										Frijol											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Michoacán	48.6	31.5	25.5	35.5	22.9	39.5	33.3	29.5	30.0	31.4	3.0	10.9	13.1	6.8	7.5	7.1	7.7	7.7	7.1	6.5	6.0	1.0
Producción (Miles de toneladas)	8.6	9.1	9.1	9.1	9.1	8.8	8.4	8.7	8.8	8.3	8.9	1.5	1.4	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	14.0	14.3	15.1	14.0	11.8	12.3	12.9	13.4	13.1	9.7	9.7	1.7	2.3	2.1	2.2	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1	1.2	0.1
Morelos	10.0	10.0	10.1	10.2	10.1	10.1	10.2	10.1	10.2	10.4	10.4	0.9	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.4	1.6
Producción (Miles de toneladas)	27.2	42.5	36.1	37.0	32.3	47.8	65.3	69.3	65.5	76.9	39.0	75.8	72.4	79.0	73.0	64.2	54.8	26.6	51.3	60.3	79.7	71.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.3	5.4	6.1	5.7	4.7	5.5	6.3	6.4	6.4	6.6	8.0	1.5	1.4	1.4	1.4	1.1	1.0	0.8	1.1	1.1	1.0	1.2
Nuevo León												1.5	3.1	0.5	1.1	1.2	2.5	1.8	1.1	0.8	0.4	
Producción (Miles de toneladas)												0.5	0.7	0.5	0.6	0.6	1.0	0.9	0.8	0.5	0.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												24.2	26.1	29.7	29.6	26.3	27.9	27.7	27.1	27.2	25.0	5.3
Oaxaca	1.2	1.0	0.5	0.4	0.3			0.1	0.0			0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.9
Producción (Miles de toneladas)	5.4	4.5	4.0	3.9	3.0			2.8	0.0			18.3	38.1	28.7	52.5	48.5	43.1	41.4	44.3	41.2	36.5	0.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.6	0.6	0.6	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.6
Querétaro												5.0	7.1	3.2	6.4	7.8	8.7	6.8	6.3	4.9	4.7	0.0
Producción (Miles de toneladas)												0.7	0.7	0.7	0.5	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												2.3	1.8	1.7	2.1	1.1	1.2	2.3	2.3	1.3	1.5	2.5
Quintana Roo	0.3					0.9						0.7	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.8	0.8
Producción (Miles de toneladas)	3.7					5.0						14.0	39.4	17.9	32.3	32.4	59.8	45.0	25.1	42.4	28.4	0.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												1.1	0.4	1.0	0.4	0.3	0.5	0.6	0.4	0.5	0.4	0.4
San Luis Potosí												162.6	225.3	46.4	113.7	119.1	161.5	84.4	92.3	155.2	174.0	128.1
Producción (Miles de toneladas)	5.1	1.9										1.7	1.6	1.1	1.5	1.6	1.3	1.5	1.5	1.9	1.8	1.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.4	8.5										8.4	17.6	7.2	16.9	10.8	11.9	10.4	11.1	20.7	20.8	14.2
Sinaloa												1.7	1.6	1.5	1.7	1.6	1.6	1.6	1.4	1.5	1.9	2.1
Producción (Miles de toneladas)												2.2	2.3	2.6	2.6	2.7	1.9	2.9	2.0	1.7	1.9	1.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.7	0.6	0.6	0.7	0.7
Sonora												3.5	4.1	0.9	1.7	1.9	2.2	7.1	1.9	0.8	0.9	0.2
Producción (Miles de toneladas)	6.6	5.8	6.0	5.7	4.7	6.1	5.9	6.2	4.9	5.3	5.3	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	1.1	0.6	0.7	0.5	0.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)												10.0	6.7	3.1	5.4	5.3	4.6	3.7	3.5	2.8	2.5	
Tabasco												20.2	20.7	19.3	20.8	22.9	24.1	26.2	24.9	26.8	25.6	16.3
Producción (Miles de toneladas)	5.3	32.2	31.1	16.1	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	24.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.2	4.9	5.1	4.3	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	8.1											
Tamaulipas																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Tlaxcala																						
Producción (Miles de toneladas)																						
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																						
Veracruz																						
Producción (Miles de toneladas)	53.3	32.2	31.1	16.1	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	24.7	20.2	20.7	19.3	20.8	22.9	24.1	26.2	24.9	26.8	25.6	16.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.2	4.9	5.1	4.3	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	8.1	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8

pl Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I). Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

(Continuación)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Maíz										Trigo											
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}
Michoacán	1,182.5	1,526.5	1,386.4	1,802.0	1,746.8	1,935.3	1,721.7	1,901.0	1,911.2	1,993.7	29.0	183.5	97.8	195.7	109.0	63.5	155.0	181.0	210.2	227.8	229.0	178.5
Producción (Miles de toneladas)	3.3	3.3	3.3	3.9	4.0	4.2	4.1	4.0	4.2	4.4	4.3	5.0	4.8	5.6	4.6	2.5	5.0	4.6	5.8	5.5	5.7	3.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	85.3	94.0	89.9	86.5	80.5	84.2	56.9	91.4	122.2	153.2	2.3	1.1	1.2	1.1	1.3	1.2	1.5	1.0	0.8	0.1	0.4	0.4
Morelos	3.2	3.2	3.1	3.1	3.0	3.2	2.3	2.9	3.7	4.0	4.1	3.0	3.0	2.9	3.4	3.2	4.1	3.5	3.0	3.2	3.6	3.6
Producción (Miles de toneladas)	214.4	176.2	188.0	201.1	193.6	188.0	113.8	154.0	158.0	119.7	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.6	4.1	4.3	4.6	4.3	4.3	3.3	4.2	4.4	4.2	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	35.9	60.7	20.1	61.4	99.7	82.8	86.3	43.4	63.6	48.9	0.7	54.7	66.8	33.6	39.6	53.9	83.7	57.4	57.1	53.1	40.9	50.1
Producción (Miles de toneladas)	2.7	2.3	3.0	2.0	2.0	1.4	1.6	1.7	1.1	0.8	3.6	2.2	2.8	2.7	2.4	2.2	3.4	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	594.9	645.5	694.6	729.4	628.5	646.9	646.0	722.5	700.6	704.3	165.8	18.7	13.3	17.9	17.8	10.2	12.2	12.3	13.2	13.4	10.6	1.6
Oaxaca	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	2.4	1.6	1.1	1.1	1.1	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	1.4
Producción (Miles de toneladas)	658.1	1,080.5	611.8	1,002.3	942.2	960.4	1,002.2	1,061.8	1,027.7	1,000.4	24.3	3.6	5.2	4.0	4.1	7.3	7.5	5.3	5.9	6.1	5.4	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.2	1.9	1.3	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	1.5	1.7	1.0	1.3	1.8	2.0	2.0	2.3	2.3	2.5	1.5
Querétaro	214.8	282.4	158.9	272.4	301.6	284.8	308.9	316.9	280.6	256.8	0.1	3.4	1.1	0.6	1.7	1.2	1.4	2.2	0.2	0.4	0.2	2.8
Producción (Miles de toneladas)	2.8	2.7	3.6	2.5	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	2.6	1.7	4.0	5.0	2.7	5.6	2.9	2.8	3.6	2.0	2.0	0.8	4.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	33.8	55.8	67.5	54.4	70.5	49.4	34.0	40.9	79.2	71.8	4.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Producción (Miles de toneladas)	0.5	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.7	0.6	1.1	1.1	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	114.1	165.8	112.9	105.4	154.1	192.3	175.8	167.4	181.1	132.9	33.9	0.4	0.7	0.1	0.0	0.4	0.5	0.4	0.5	0.2	0.1	0.1
Producción (Miles de toneladas)	1.6	1.0	1.2	1.1	0.9	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.9	0.9	1.1	0.6	0.6	1.0	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	0.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5,236.7	5,227.9	2,929.2	3,646.9	3,627.8	3,686.3	5,380.0	6,430.7	6,167.1	5,818.1	5,292.2	98.3	36.9	56.6	88.1	81.7	279.1	322.7	368.2	273.9	241.5	203.7
Producción (Miles de toneladas)	9.8	10.0	7.0	9.4	8.5	9.7	10.0	10.6	10.7	11.1	11.7	3.2	4.2	4.3	4.9	4.6	4.5	4.1	4.8	5.0	5.8	5.7
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	103.5	241.0	83.2	167.1	113.5	135.5	120.7	171.2	281.5	546.8	360.4	1,825.6	1,918.0	1,776.7	1,784.6	2,088.8	1,826.7	1,606.0	1,898.7	1,788.9	1,443.7	1,779.8
Producción (Miles de toneladas)	5.6	5.6	4.4	5.6	5.5	6.1	6.0	7.0	7.3	10.8	10.8	5.7	6.4	6.2	7.0	6.9	6.0	5.0	6.5	6.3	6.5	6.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	117.5	104.5	132.7	181.6	155.2	129.6	139.4	142.4	124.0	150.0	64.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Producción (Miles de toneladas)	1.6	1.6	1.6	2.0	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	425.2	540.2	489.4	517.7	400.1	527.1	1,007.9	1,191.3	930.8	956.6	111.8	0.5	0.2	0.0	0.1	0.2	3.0	16.7	5.8	3.3	0.4	1.4
Producción (Miles de toneladas)	4.2	3.7	3.9	4.8	3.5	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	4.4	1.4	2.0	0.0	1.5	0.9	3.4	2.4	2.4	0.8	0.9	0.7
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	274.4	305.5	156.7	313.9	284.1	364.5	325.7	416.7	393.5	362.0	107.1	133.2	12.3	104.8	90.6	86.9	80.2	51.5	50.5	50.5	53.8	53.8
Producción (Miles de toneladas)	2.4	2.6	1.8	2.8	2.8	3.2	2.8	3.1	3.1	2.7	2.7	2.4	3.2	0.7	3.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.6	2.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1,138.9	973.5	1,039.8	1,275.3	1,192.2	1,264.9	1,212.1	1,273.8	1,268.9	1,234.6	406.7	0.7	0.8	0.3	1.4	1.4	2.0	1.0	1.1	0.8	1.0	0.0
Producción (Miles de toneladas)	2.1	1.9	1.9	2.3	2.1	2.2	2.1	2.2	2.3	2.3	2.3	0.8	0.9	0.9	1.3	1.7	2.1	1.3	1.6	1.3	1.4	1.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	pl Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O+).																					

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Arroz										Frijol												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	
Yucatán																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Zacatecas																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Yucatán																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Zacatecas																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Yucatán																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Zacatecas																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							

pl Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I).

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Maíz										Trigo												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{pl}	
Yucatán																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Zacatecas																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Yucatán																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Zacatecas																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Yucatán																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							
Zacatecas																							
Producción (Miles de toneladas)																							
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																							

pl Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019. No comparables con los datos de los años anteriores, porque son cifras correspondientes al año calendario y no año agrícola. Avance de cosechas del ciclo Otoño-Invierno (O-I).

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
(Miles de toneladas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Aguascalientes									
2009	235.9	18.2	10.3	0.7	206.8	367.2	367.2	0.0	8.4
2010	223.0	19.0	11.3	0.7	192.0	369.3	369.3	0.0	8.3
2011	270.9	21.5	12.0	0.7	236.7	372.3	372.3	0.0	8.6
2012	285.6	22.1	12.5	0.6	250.3	367.6	367.6	0.0	9.1
2013	272.6	20.5	13.4	0.6	238.1	374.5	374.5	0.0	6.3
2014	318.7	25.1	12.9	0.6	280.1	384.3	384.3	0.0	5.9
2015	344.6	29.1	13.9	0.5	301.0	395.0	395.0	0.0	6.4
2016	373.1	35.5	15.0	0.6	322.0	406.9	406.9	0.0	7.1
2017	393.8	39.5	15.2	0.7	338.4	432.0	432.0	0.0	7.2
2018	431.3	41.1	15.7	0.8	373.7	422.9	422.9	0.0	7.0
2019 ^{p/}	216.1	20.2	8.0	0.5	187.5	211.1	211.1	0.0	3.6
Baja California									
2009	78.9	76.1	1.2	0.5	1.1	180.3	179.8	0.5	17.9
2010	87.9	85.4	1.0	0.5	0.9	174.4	174.0	0.4	7.3
2011	93.9	91.5	0.9	0.6	1.0	181.6	181.2	0.4	8.0
2012	87.7	85.2	0.9	0.5	1.1	159.7	159.2	0.4	17.9
2013	90.1	87.7	0.9	0.5	1.0	158.3	157.8	0.4	25.1
2014	89.5	87.1	0.9	0.5	1.1	169.3	168.8	0.5	25.5
2015	90.0	87.7	0.9	0.5	1.0	170.0	169.6	0.5	24.4
2016	92.0	89.7	0.8	0.5	0.9	169.5	169.0	0.5	23.8
2017	95.4	92.8	0.8	0.5	1.2	175.5	175.1	0.5	24.4
2018	98.4	95.8	1.0	0.5	1.0	186.6	186.1	0.5	24.8
2019 ^{p/}	51.7	50.4	0.5	0.3	0.5	91.7	91.4	0.3	12.7
Baja California Sur									
2009	7.6	5.8	0.9	0.6	0.4	48.3	46.1	2.2	0.4
2010	7.7	5.8	0.9	0.6	0.5	46.8	44.3	2.5	0.5
2011	8.6	6.4	1.0	0.6	0.5	43.3	41.1	2.2	0.5
2012	8.9	6.6	1.0	0.7	0.6	43.0	40.6	2.4	0.5
2013	8.1	6.0	0.9	0.6	0.6	42.4	39.5	2.9	0.4
2014	8.6	6.4	0.9	0.7	0.6	42.5	39.6	2.9	0.5
2015	7.8	5.6	0.9	0.6	0.6	34.1	30.6	3.6	0.5
2016	8.1	5.4	1.3	0.6	0.7	37.5	33.8	3.7	0.6
2017	8.5	5.7	1.3	0.6	0.9	37.1	33.3	3.8	0.6
2018	8.5	5.7	1.4	0.6	0.8	37.2	33.2	4.0	0.6
2019 ^{p/}	4.2	2.7	0.8	0.3	0.4	18.9	16.9	2.0	0.3
Campeche									
2009	39.9	22.7	5.3	0.9	11.1	36.3	36.3	0.0	3.7
2010	45.6	20.7	4.9	0.9	19.1	36.1	36.1	0.0	3.9
2011	43.0	18.4	4.9	1.1	18.7	36.4	36.4	0.0	4.0
2012	44.0	17.9	5.2	1.1	19.8	38.4	38.4	0.0	4.2
2013	48.4	21.3	5.7	1.1	20.3	38.2	38.2	0.0	4.2
2014	45.8	19.4	4.6	1.2	20.6	38.5	38.5	0.0	4.1
2015	48.0	20.5	5.1	1.4	21.0	42.8	42.8	0.0	4.1
2016	47.3	19.2	5.1	1.4	21.6	42.7	42.7	0.0	4.2
2017	50.2	20.5	5.5	1.4	22.8	43.0	43.0	0.0	4.4
2018	51.4	21.2	5.7	1.5	23.0	43.9	43.9	0.0	4.7
2019 ^{p/}	24.3	10.4	2.4	0.8	10.7	19.8	19.8	0.0	2.3
Coahuila									
2009	163.2	61.1	9.5	6.0	86.7	1,340.8	1,282.6	58.2	52.5
2010	159.4	60.2	9.3	5.8	84.0	1,300.8	1,243.1	57.7	57.7
2011	161.4	60.9	8.2	6.0	86.4	1,333.9	1,275.1	58.8	59.3
2012	161.2	59.4	8.2	5.7	87.8	1,341.3	1,287.9	53.4	62.3
2013	166.8	57.4	8.0	4.9	96.5	1,374.9	1,327.5	47.4	63.5
2014	171.2	58.1	8.3	5.0	99.7	1,410.2	1,361.6	48.6	65.9
2015	160.4	42.7	7.9	4.7	105.1	1,427.2	1,380.5	46.7	67.2
2016	137.1	43.6	4.3	4.4	84.8	1,455.8	1,412.0	43.8	38.4
2017	140.1	39.1	5.0	4.7	91.4	1,381.8	1,337.5	44.3	43.1
2018	143.8	40.6	5.2	4.6	93.5	1,398.0	1,353.0	45.0	45.2
2019 ^{p/}	71.5	19.1	2.6	2.2	47.6	699.6	677.7	21.9	22.5
Colima									
2009	25.5	9.3	5.5	0.2	10.5	32.4	32.3	0.0	1.4
2010	27.3	9.8	6.3	0.2	11.0	34.9	34.9	0.0	1.4
2011	26.4	9.5	5.9	0.2	10.9	36.1	36.1	0.0	1.3
2012	26.7	9.6	6.1	0.2	10.8	35.6	35.5	0.0	1.3
2013	26.7	9.7	6.0	0.2	10.9	35.3	35.3	0.0	1.2
2014	26.6	9.6	5.9	0.1	10.9	37.0	37.0	0.0	1.2
2015	27.3	10.0	6.2	0.2	10.9	39.0	39.0	0.0	1.2
2016	28.5	10.5	6.6	0.1	11.3	39.1	39.1	0.0	1.2
2017	28.4	10.3	6.6	0.2	11.4	39.5	39.5	0.0	1.2
2018	29.4	10.6	6.9	0.2	11.8	40.2	40.2	0.0	1.2
2019 ^{p/}	14.4	5.0	3.4	0.1	5.9	13.3	13.3	0.0	0.5

1/ Millones de litros.

2/ Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Chiapas									
2009	260.8	107.5	23.2	1.2	128.8	366.4	366.4	0.0	4.3
2010	283.7	108.0	23.5	1.3	150.9	385.5	385.5	0.0	4.4
2011	288.3	110.5	24.0	1.3	152.4	402.6	402.6	0.0	4.5
2012	296.4	114.7	24.6	1.4	155.7	402.7	402.7	0.0	4.6
2013	304.1	116.1	25.0	1.5	161.6	404.1	404.1	0.0	4.7
2014	295.0	113.5	25.5	1.5	154.5	410.7	410.7	0.0	4.9
2015	303.2	114.7	26.1	1.6	160.8	423.6	423.6	0.0	4.8
2016	310.8	115.5	26.1	1.6	167.6	424.0	424.0	0.0	4.9
2017	308.9	104.5	28.3	1.6	174.4	425.3	425.3	0.0	4.9
2018	323.1	105.5	28.9	1.7	187.0	433.7	433.7	0.0	5.0
2019 ^{p/}	163.5	52.2	14.4	0.8	96.1	204.5	204.5	0.0	2.5
Chihuahua									
2009	111.7	91.6	7.5	3.6	8.9	932.8	923.1	9.8	4.3
2010	110.0	90.4	7.6	3.6	8.4	944.6	934.9	9.7	3.8
2011	117.5	99.8	7.4	3.4	6.9	937.9	930.0	7.9	3.8
2012	107.9	93.3	4.8	2.4	7.4	985.7	979.5	6.2	3.9
2013	87.0	74.9	5.4	1.9	4.8	987.1	980.8	6.4	2.8
2014	86.4	72.4	6.1	2.2	5.7	1,013.9	1,007.3	6.6	4.0
2015	87.2	71.9	6.5	2.0	6.8	1,041.1	1,034.2	6.9	4.5
2016	90.4	76.0	6.8	1.9	5.7	1,058.4	1,051.7	6.7	4.9
2017	91.8	78.2	7.1	1.9	4.5	1,101.9	1,095.2	6.8	5.1
2018	98.2	84.8	7.5	2.0	3.8	1,135.6	1,128.4	7.2	5.4
2019 ^{p/}	49.4	43.2	3.7	1.0	1.5	570.2	566.5	3.7	2.8
Ciudad de México									
2009	2.4	0.7	1.6	0.1	0.1	13.7	13.7	0.0	0.1
2010	2.4	0.6	1.6	0.2	0.1	13.6	13.6	0.0	0.1
2011	2.3	0.6	1.5	0.2	0.1	13.8	13.8	0.0	0.1
2012	2.1	0.6	1.3	0.1	0.0	12.7	12.7	0.0	0.1
2013	2.4	0.5	1.7	0.2	0.1	14.2	14.2	0.0	0.2
2014	2.6	0.5	1.7	0.2	0.1	13.4	13.4	0.0	0.2
2015	2.6	0.6	1.7	0.2	0.1	12.9	12.9	0.0	0.2
2016	2.6	0.6	1.7	0.2	0.1	14.0	14.0	0.0	0.2
2017	2.7	0.6	1.8	0.2	0.1	14.2	14.2	0.0	0.2
2018	2.7	0.6	1.8	0.2	0.1	13.1	13.1	0.0	0.1
2019 ^{p/}	1.3	0.3	0.9	0.1	0.0	5.8	5.8	0.0	0.0
Durango									
2009	316.4	63.4	4.4	2.1	246.5	996.5	959.7	36.8	79.6
2010	322.5	64.0	4.6	1.8	252.1	1,035.1	1,001.1	34.0	84.9
2011	339.5	65.6	4.5	1.9	267.5	1,031.7	997.2	34.5	86.6
2012	348.0	56.8	4.1	1.6	285.5	1,068.1	1,037.9	30.2	80.8
2013	349.1	56.3	3.8	1.4	287.7	1,042.4	1,017.0	25.3	73.1
2014	358.0	57.8	3.6	1.4	295.2	1,061.5	1,036.1	25.4	73.6
2015	373.6	79.3	3.5	1.4	289.5	1,165.2	1,142.0	23.2	74.0
2016	370.5	83.9	3.6	1.6	281.5	1,160.4	1,134.0	26.5	74.9
2017	379.8	97.6	4.1	1.6	276.5	1,216.2	1,190.2	26.0	65.5
2018	383.3	99.0	3.9	1.5	278.9	1,249.5	1,223.8	25.7	63.0
2019 ^{p/}	195.9	51.5	2.1	0.7	141.5	623.8	611.5	12.3	29.1
Guanajuato									
2009	317.8	36.8	109.5	3.7	167.8	786.6	761.8	24.8	76.6
2010	324.3	38.0	110.5	3.8	172.1	800.1	775.1	25.0	77.5
2011	332.2	39.6	111.2	3.8	177.6	810.3	784.8	25.5	78.1
2012	335.8	45.9	109.0	4.3	176.7	767.3	735.6	31.7	85.2
2013	345.9	54.9	109.6	5.1	176.3	750.7	713.0	37.7	88.5
2014	338.0	59.7	107.9	4.4	166.0	811.5	772.6	38.9	88.9
2015	345.0	56.9	108.9	4.2	175.1	840.5	796.8	43.7	93.9
2016	378.1	56.5	111.7	4.0	205.8	867.8	823.4	44.4	77.9
2017	384.7	57.1	113.5	3.9	210.2	866.6	822.2	44.5	78.3
2018	390.6	53.6	118.0	3.6	215.4	893.8	850.1	43.8	79.1
2019 ^{p/}	197.1	27.2	60.0	1.9	108.0	442.5	421.1	21.4	39.3
Guerrero									
2009	78.6	37.6	22.6	4.0	14.5	84.2	84.2	0.0	10.7
2010	80.4	38.6	23.0	4.2	14.6	86.9	86.9	0.0	10.5
2011	80.5	38.7	22.8	4.2	14.7	83.8	83.8	0.0	10.2
2012	79.7	41.4	21.3	4.5	12.5	88.8	88.8	0.0	9.4
2013	79.6	42.8	20.5	4.5	11.9	90.0	90.0	0.0	9.1
2014	85.4	45.6	22.5	5.1	12.2	83.9	83.9	0.0	9.2
2015	84.6	44.7	22.3	5.1	12.5	88.1	88.1	0.0	9.1
2016	82.1	42.8	21.9	5.0	12.3	89.6	89.6	0.0	8.9
2017	80.2	41.6	21.4	4.9	12.3	88.3	88.3	0.0	9.0
2018	81.1	41.8	21.7	5.0	12.6	86.9	86.9	0.0	9.1
2019 ^{p/}	38.4	19.7	10.2	2.4	6.0	39.8	39.8	0.0	4.6

1/ Millones de litros.

2/ Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Hidalgo									
2009	129.6	34.7	15.8	8.2	70.9	439.4	439.4	0.0	4.2
2010	117.4	34.2	13.7	8.1	61.4	419.3	419.3	0.0	4.1
2011	117.9	33.8	13.8	8.1	62.2	398.6	398.5	0.1	4.2
2012	113.7	33.8	13.3	8.3	58.3	364.1	364.0	0.0	4.3
2013	109.7	31.5	11.6	8.2	58.4	427.7	427.7	0.0	4.2
2014	108.9	31.2	11.9	8.2	57.6	413.1	413.1	0.0	4.6
2015	115.0	32.8	11.9	8.1	62.2	417.8	417.7	0.0	4.8
2016	118.0	30.7	11.8	7.9	67.6	419.9	419.9	0.0	6.0
2017	119.6	30.7	11.9	7.8	69.2	418.2	418.1	0.0	6.8
2018	125.2	31.2	11.8	7.7	74.5	411.8	411.7	0.1	6.7
2019 ^{p/}	64.6	15.0	7.6	3.7	38.4	205.2	205.1	0.0	3.3
Jalisco									
2009	685.8	180.8	211.7	5.7	287.7	1,906.8	1,900.3	6.5	1,173.4
2010	720.0	188.4	221.7	5.8	304.1	1,968.3	1,961.0	7.3	1,194.9
2011	744.0	194.9	227.5	5.9	315.7	1,998.9	1,991.6	7.3	1,250.6
2012	755.4	199.6	236.4	5.6	313.7	2,031.8	2,025.0	6.8	1,125.7
2013	783.2	209.1	247.0	4.8	322.2	2,084.9	2,078.2	6.7	1,311.5
2014	782.1	204.7	245.1	4.8	327.6	2,092.9	2,085.9	7.1	1,363.4
2015	815.1	203.6	257.6	5.0	348.9	2,164.9	2,157.0	7.9	1,414.2
2016	871.7	216.5	285.1	5.6	364.5	2,236.5	2,228.5	8.1	1,504.9
2017	907.5	226.9	301.1	5.9	373.6	2,314.7	2,306.3	8.4	1,503.3
2018	956.1	238.6	321.7	6.2	389.5	2,441.8	2,433.0	8.8	1,548.9
2019 ^{p/}	475.5	116.2	162.2	3.2	194.0	1,202.8	1,198.4	4.4	770.9
Estado de México									
2009	171.0	42.1	19.8	8.4	100.6	464.7	464.7	0.0	13.4
2010	173.8	43.0	19.9	8.8	102.0	478.3	478.3	0.0	14.1
2011	175.9	43.5	20.0	8.9	103.3	482.1	482.1	0.0	14.1
2012	178.7	44.0	20.5	9.0	105.1	469.3	469.3	0.0	14.2
2013	179.2	44.2	20.7	9.1	105.2	468.0	468.0	0.0	14.2
2014	182.1	45.2	21.1	9.2	106.7	460.2	460.2	0.0	14.6
2015	181.9	45.3	21.2	9.2	106.2	455.3	455.3	0.0	14.6
2016	181.5	44.8	21.4	9.4	105.9	448.8	448.8	0.0	14.8
2017	176.1	44.3	21.6	9.5	100.7	440.3	440.3	0.0	15.4
2018	172.7	43.6	21.8	9.5	97.8	429.8	429.8	0.0	16.0
2019 ^{p/}	81.5	20.6	10.0	4.5	46.5	191.0	191.0	0.0	7.8
Michoacán									
2009	173.6	77.5	42.3	3.9	49.9	335.7	331.9	3.8	21.0
2010	174.8	78.2	43.1	4.0	49.5	334.9	331.0	3.8	21.5
2011	175.0	78.3	42.4	4.0	50.4	343.2	339.4	3.9	21.9
2012	173.5	77.3	40.8	4.0	51.4	348.7	344.8	3.9	20.5
2013	174.9	77.3	41.3	4.0	52.3	339.8	336.1	3.7	19.8
2014	172.1	74.8	40.7	3.9	52.7	339.5	335.7	3.8	19.6
2015	173.8	75.9	41.5	4.0	52.5	332.1	328.4	3.8	19.6
2016	181.1	77.7	44.3	3.9	55.2	347.6	343.6	4.0	19.1
2017	184.1	79.5	44.4	3.9	56.3	344.4	340.6	3.8	18.7
2018	191.0	88.0	44.8	4.0	54.2	349.4	345.5	3.9	18.9
2019 ^{p/}	99.2	46.7	22.6	2.0	27.9	173.7	171.7	2.0	9.4
Morelos									
2009	60.8	5.9	4.6	1.0	49.3	20.9	20.9	0.0	0.0
2010	62.3	6.0	4.5	1.0	50.9	21.8	21.8	0.0	0.0
2011	60.6	5.7	4.2	0.9	49.8	20.9	20.9	0.0	0.0
2012	61.4	5.8	4.1	0.9	50.6	22.4	22.4	0.0	0.5
2013	67.8	6.9	4.7	1.3	54.9	21.9	21.9	0.0	0.6
2014	64.2	5.8	4.2	1.0	53.2	20.1	20.1	0.0	0.6
2015	63.0	6.0	4.4	1.0	51.6	20.1	20.1	0.0	0.5
2016	66.1	6.2	4.6	1.0	54.3	20.2	20.2	0.0	0.6
2017	67.2	6.4	4.7	1.2	55.0	20.5	20.5	0.0	0.6
2018	68.0	6.5	4.9	1.3	55.3	20.6	20.6	0.0	0.7
2019 ^{p/}	33.8	3.2	2.4	0.6	27.6	10.2	10.2	0.0	0.3
Nayarit									
2009	43.8	23.5	4.4	0.6	15.3	60.1	60.1	0.0	14.4
2010	42.5	23.7	4.1	0.6	14.1	60.7	60.7	0.0	13.0
2011	42.4	23.9	4.1	0.6	13.9	60.1	60.1	0.0	12.6
2012	63.2	21.3	3.2	0.5	38.3	55.8	55.8	0.0	19.2
2013	59.3	20.0	3.0	0.5	35.8	42.6	42.6	0.0	19.5
2014	55.2	19.3	2.9	0.4	32.5	39.2	39.2	0.0	17.1
2015	51.3	18.5	3.3	0.4	29.0	35.5	35.5	0.0	15.0
2016	51.6	18.3	3.6	0.4	29.3	37.1	37.1	0.0	16.7
2017	49.8	18.9	3.7	0.4	26.7	38.1	38.1	0.0	18.4
2018	54.3	17.2	4.3	0.4	32.5	37.9	37.9	0.0	23.0
2019 ^{p/}	27.0	8.2	2.1	0.2	16.5	17.1	17.1	0.0	10.9

1/ Millones de litros.

2/ Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
 (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Nuevo León									
2009	185.2	38.2	15.5	2.1	129.4	45.9	40.6	5.3	115.9
2010	188.5	38.3	15.8	2.1	132.3	44.4	40.4	4.0	116.1
2011	190.2	38.1	15.6	2.1	134.4	41.8	37.8	4.0	119.0
2012	164.8	42.5	21.6	2.1	98.5	41.6	38.6	3.0	103.4
2013	165.3	43.2	21.7	2.3	98.1	40.0	36.8	3.1	103.2
2014	172.0	56.8	21.9	2.2	91.1	36.6	33.5	3.2	81.8
2015	163.9	52.7	20.9	2.9	87.3	31.2	27.7	3.4	81.4
2016	154.9	48.6	21.1	2.9	82.3	28.3	24.7	3.6	82.0
2017	144.3	50.8	20.4	2.9	70.2	27.3	23.4	3.9	85.0
2018	143.1	53.7	17.9	3.0	68.5	27.2	23.3	3.9	86.9
2019 ^{p/}	73.8	29.2	9.5	1.4	33.8	13.6	11.5	2.2	42.8
Oaxaca									
2009	89.2	45.1	28.6	6.1	9.4	146.4	146.4	0.0	7.6
2010	93.7	47.0	30.7	6.1	9.8	147.1	147.1	0.0	7.8
2011	96.9	48.7	31.8	6.3	10.1	147.9	147.9	0.0	7.9
2012	98.6	51.2	28.9	6.0	12.5	147.1	147.1	0.0	7.3
2013	98.5	51.3	28.8	5.9	12.4	145.3	145.3	0.0	7.1
2014	101.2	54.1	28.5	6.0	12.6	149.0	149.0	0.0	6.6
2015	102.0	55.7	27.8	6.1	12.5	146.2	146.2	0.0	6.3
2016	103.3	56.8	27.9	6.1	12.5	147.7	147.7	0.0	6.5
2017	104.5	58.5	27.7	5.9	12.5	145.3	145.3	0.0	6.5
2018	107.4	60.4	28.1	6.0	12.9	147.5	147.5	0.0	6.6
2019 ^{p/}	47.5	26.5	12.6	2.6	5.9	67.7	67.7	0.0	3.3
Puebla									
2009	315.0	38.4	109.7	7.3	159.5	396.9	395.2	1.7	484.1
2010	316.7	39.7	109.6	7.7	159.7	404.9	403.1	1.8	481.8
2011	318.9	39.5	115.3	7.8	156.4	405.9	404.1	1.7	486.3
2012	330.2	40.7	122.2	8.0	159.2	424.6	422.8	1.8	480.7
2013	352.9	40.3	138.4	8.2	166.0	440.9	439.1	1.9	479.7
2014	373.0	40.7	156.3	8.3	167.8	445.4	443.4	2.0	488.6
2015	380.4	40.6	161.9	8.3	169.5	451.0	449.0	2.0	495.0
2016	387.6	40.2	163.4	8.3	175.7	450.6	448.8	1.8	494.8
2017	392.7	39.7	165.6	8.2	179.3	444.9	442.7	2.2	501.3
2018	404.4	40.2	167.3	8.3	188.6	447.9	445.8	2.1	490.5
2019 ^{p/}	200.8	19.6	82.2	4.0	95.0	219.2	218.2	1.0	249.3
Querétaro									
2009	251.0	28.2	15.8	0.9	206.0	193.0	192.4	0.5	22.4
2010	260.8	28.0	15.8	0.9	216.1	193.7	192.4	1.3	22.5
2011	263.6	28.9	16.4	1.0	217.3	196.4	195.1	1.3	22.7
2012	274.8	29.1	20.9	1.1	223.8	338.0	336.6	1.4	13.9
2013	288.9	31.7	22.8	1.2	233.2	343.0	341.6	1.4	3.7
2014	317.3	31.4	22.0	1.1	262.8	362.5	360.9	1.6	4.6
2015	333.7	33.9	20.6	1.1	278.0	366.0	364.2	1.8	9.7
2016	343.6	35.3	21.5	1.1	285.7	384.5	382.7	1.8	20.4
2017	411.4	33.1	22.5	1.1	354.7	387.7	385.6	2.1	20.7
2018	406.8	33.8	25.6	1.2	346.2	404.5	402.3	2.2	17.8
2019 ^{p/}	199.3	16.5	12.8	0.6	169.4	199.0	197.7	1.3	8.9
Quintana Roo									
2009	17.3	4.9	6.2	0.3	5.9	5.8	5.8	0.0	0.8
2010	16.6	4.7	5.7	0.3	5.9	5.9	5.9	0.0	0.8
2011	16.3	4.9	5.3	0.3	5.8	5.6	5.6	0.0	0.8
2012	14.2	4.9	3.9	0.3	5.1	6.1	6.1	0.0	0.8
2013	11.3	3.3	3.5	0.4	4.0	4.6	4.6	0.0	0.6
2014	13.9	3.7	5.6	0.4	4.1	4.7	4.7	0.0	0.5
2015	14.9	3.8	6.4	0.4	4.2	4.8	4.8	0.0	0.5
2016	12.2	3.7	3.8	0.5	4.2	4.7	4.6	0.0	0.5
2017	12.8	4.2	4.1	0.5	4.1	5.2	5.2	0.0	0.5
2018	15.1	4.5	4.4	0.5	5.6	5.5	5.5	0.0	0.5
2019 ^{p/}	7.7	2.2	1.8	0.2	3.5	2.3	2.3	0.0	0.2
San Luis Potosí									
2009	135.0	44.6	8.0	4.6	77.7	135.7	132.3	3.5	2.7
2010	134.2	44.2	8.2	4.6	77.2	134.4	130.9	3.5	2.7
2011	135.7	45.1	8.4	4.7	77.5	132.2	128.8	3.4	2.6
2012	155.1	65.3	8.1	4.3	77.3	128.7	125.8	2.8	2.5
2013	165.4	76.6	7.2	4.1	77.6	127.4	124.3	3.1	2.2
2014	168.9	79.9	6.0	4.3	78.7	130.4	127.3	3.1	2.5
2015	179.4	87.9	5.7	4.8	80.9	135.5	132.2	3.4	2.6
2016	199.2	103.2	6.1	5.4	84.5	141.7	138.1	3.6	2.6
2017	219.9	114.2	7.5	6.1	92.1	147.9	143.6	4.3	39.8
2018	229.1	121.5	7.8	6.5	93.3	155.2	150.5	4.7	90.8
2019 ^{p/}	120.6	58.5	12.5	3.4	46.3	75.9	73.7	2.1	52.2

1/ Millones de litros.

2/ Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Sinaloa									
2009	247.0	80.0	20.6	3.8	142.5	95.9	95.9	0.0	39.1
2010	252.4	80.1	19.9	3.9	148.5	102.1	102.1	0.0	40.6
2011	247.9	79.8	20.1	3.8	144.2	105.9	105.9	0.0	37.0
2012	261.0	103.4	21.6	3.8	132.1	102.5	102.5	0.0	32.4
2013	228.5	88.7	20.7	3.1	116.1	93.6	93.6	0.0	45.6
2014	242.4	91.9	19.6	2.8	128.1	101.3	101.3	0.0	50.3
2015	239.5	90.1	20.5	2.7	126.2	103.5	103.5	0.0	63.3
2016	241.7	91.3	18.1	2.6	129.6	106.9	106.9	0.0	62.9
2017	251.5	101.2	20.5	2.5	127.2	102.4	102.4	0.0	62.7
2018	262.3	106.3	20.8	2.5	132.7	101.6	101.6	0.0	64.6
2019 ^{p/}	132.3	52.6	9.9	1.2	68.7	48.1	48.1	0.0	31.5
Sonora									
2009	323.4	74.3	221.9	0.8	26.5	127.3	126.5	0.8	111.6
2010	315.2	78.7	213.4	0.8	22.3	130.1	129.4	0.8	110.5
2011	336.7	85.0	223.7	1.1	27.0	112.6	112.1	0.6	118.0
2012	341.1	77.0	233.7	1.1	29.3	111.2	110.8	0.5	116.7
2013	349.1	76.6	242.2	1.0	29.4	112.2	111.4	0.8	126.8
2014	324.9	73.0	223.2	0.9	27.9	108.7	108.1	0.6	127.6
2015	330.9	71.7	229.0	0.7	29.4	109.1	108.6	0.5	131.2
2016	340.9	69.1	237.9	0.7	33.2	117.0	116.4	0.5	130.7
2017	371.3	72.0	261.8	0.7	36.9	117.7	117.1	0.6	135.5
2018	390.9	76.4	277.5	0.8	36.3	114.2	113.6	0.7	141.3
2019 ^{p/}	201.2	36.3	147.8	0.4	16.7	58.7	58.4	0.3	72.3
Tabasco									
2009	102.0	63.7	13.3	0.3	24.7	111.5	111.5	0.0	1.4
2010	100.7	63.4	12.8	0.3	24.2	111.4	111.4	0.0	1.3
2011	105.4	68.5	12.6	0.3	24.0	101.5	101.5	0.0	1.3
2012	107.5	70.4	12.7	0.3	24.1	107.0	107.0	0.0	1.3
2013	103.5	67.5	12.2	0.3	23.5	101.3	101.3	0.0	1.2
2014	102.0	67.2	11.9	0.3	22.5	99.6	99.6	0.0	1.2
2015	101.9	67.2	11.9	0.3	22.5	99.6	99.6	0.0	1.3
2016	104.2	68.3	12.3	0.3	23.4	103.3	103.3	0.0	1.3
2017	105.4	70.2	11.9	0.3	23.1	105.6	105.6	0.0	1.3
2018	106.0	70.5	12.4	0.3	22.8	103.9	103.9	0.0	1.3
2019 ^{p/}	47.5	31.9	5.7	0.1	9.8	50.7	50.7	0.0	0.6
Tamaulipas									
2009	95.9	58.2	32.8	4.3	0.7	32.4	32.3	0.0	0.4
2010	96.5	54.9	36.2	4.6	0.7	30.3	30.2	0.1	0.3
2011	93.3	58.5	30.1	4.2	0.5	29.8	29.7	0.1	0.2
2012	74.9	54.1	16.2	4.1	0.5	28.3	28.2	0.1	0.2
2013	72.6	53.8	14.3	4.0	0.5	27.8	27.7	0.1	0.2
2014	74.6	55.9	14.3	3.9	0.5	21.9	21.8	0.1	0.2
2015	67.4	52.8	10.8	3.5	0.4	20.4	20.3	0.1	0.3
2016	59.8	44.8	11.3	3.3	0.3	18.9	18.8	0.1	0.6
2017	59.9	45.7	10.9	3.0	0.3	19.3	19.1	0.1	0.7
2018	55.0	42.0	9.7	3.0	0.3	20.4	20.3	0.1	0.7
2019 ^{p/}	28.3	22.1	4.7	1.4	0.2	9.3	9.3	0.1	0.3
Tlaxcala									
2009	31.2	12.4	15.6	2.2	1.1	123.4	120.4	3.1	1.5
2010	30.8	12.2	15.1	2.3	1.1	118.1	115.2	2.9	1.5
2011	31.2	12.2	15.4	2.4	1.1	112.7	110.0	2.7	1.6
2012	27.4	12.5	11.8	2.2	0.9	113.4	110.0	3.5	1.4
2013	27.9	12.3	12.2	2.4	1.0	106.3	102.7	3.5	1.5
2014	27.2	12.6	11.3	2.3	1.0	106.6	103.2	3.3	1.4
2015	27.8	12.5	11.5	2.8	1.0	101.7	98.0	3.7	1.5
2016	26.8	11.0	11.7	3.1	1.1	88.9	85.8	3.1	1.9
2017	26.6	10.7	11.6	3.2	1.2	87.8	85.2	2.6	1.9
2018	26.2	9.7	12.0	3.4	1.1	85.8	83.4	2.5	1.8
2019 ^{p/}	11.8	4.0	5.7	1.5	0.5	41.3	40.3	1.1	0.9
Veracruz									
2009	616.8	251.2	69.0	5.7	290.9	710.4	708.2	2.2	15.7
2010	628.3	261.6	73.5	5.7	287.6	724.2	722.5	1.7	15.4
2011	648.1	269.8	83.3	5.5	289.5	725.1	723.1	2.0	16.5
2012	665.3	258.6	106.0	5.4	295.3	717.3	715.2	2.1	16.0
2013	662.7	248.7	111.0	5.4	297.6	709.1	707.0	2.1	15.8
2014	662.4	243.8	118.3	5.4	294.9	696.1	694.0	2.1	15.8
2015	677.8	249.2	118.8	5.2	304.6	697.7	695.8	2.0	15.7
2016	712.6	252.4	120.7	5.4	334.1	704.8	702.8	2.0	15.6
2017	752.1	258.2	129.7	5.7	358.4	745.3	743.2	2.2	15.8
2018	793.8	257.9	136.9	5.8	393.1	725.9	723.6	2.2	15.4
2019 ^{p/}	390.2	126.9	65.5	2.9	195.0	350.5	349.4	1.1	7.8

^{1/} Millones de litros.

^{2/} Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Yucatán									
2009	249.2	27.0	98.4	0.9	122.9	4.4	4.4	0.0	68.2
2010	255.9	30.9	98.8	0.9	125.2	3.4	3.4	0.0	69.3
2011	255.2	29.0	99.2	0.9	126.2	3.2	3.2	0.0	73.6
2012	260.4	30.2	105.2	1.0	124.0	3.0	3.0	0.0	74.8
2013	265.8	31.4	110.0	0.8	123.5	2.5	2.5	0.0	76.0
2014	274.2	31.8	115.2	0.8	126.4	2.6	2.6	0.0	78.5
2015	284.4	34.1	123.1	0.8	126.4	3.6	3.6	0.0	80.1
2016	301.2	32.5	134.2	0.8	133.6	3.0	3.0	0.0	86.1
2017	307.9	28.8	138.9	1.0	139.3	2.8	2.8	0.0	87.1
2018	322.9	32.0	144.2	1.0	145.6	2.8	2.8	0.0	89.1
2019 ^{p/}	161.4	16.1	72.4	0.5	72.4	1.4	1.4	0.0	47.1
Zacatecas									
2009	60.1	43.7	7.0	6.2	3.1	171.8	166.7	5.2	2.5
2010	64.8	46.8	7.8	6.8	3.4	177.0	171.7	5.3	2.7
2011	72.6	52.8	8.6	7.6	3.6	178.3	172.9	5.4	2.9
2012	65.4	45.2	8.6	7.9	3.7	164.8	159.3	5.5	3.2
2013	66.2	44.5	9.4	8.4	3.8	167.0	161.4	5.6	3.4
2014	70.2	48.0	9.8	8.8	3.6	178.2	172.5	5.8	3.8
2015	69.7	47.3	9.9	8.9	3.6	178.0	172.1	5.9	4.7
2016	70.9	48.1	10.2	9.1	3.5	192.4	186.4	6.0	5.3
2017	68.6	45.5	10.8	9.2	3.1	192.8	186.5	6.3	5.4
2018	69.9	46.4	11.0	9.4	3.1	194.4	188.0	6.4	5.6
2019 ^{p/}	33.0	21.8	5.1	4.6	1.5	96.7	94.3	2.4	2.6

^{1/} Millones de litros.

^{2/} Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción																
	Litoral del Pacífico							Litoral del Golfo y Caribe									
	Subtotal	Aportación %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz
2007	1,323,804	81.8	82,061	200,065	563,875	339,848	26,828	26,233	21,758	22,727	6,675	11,953	21,780	262,227	16.2	41,756	92,614
2008	1,477,245	84.6	117,768	185,903	743,680	296,750	26,644	21,761	22,858	20,901	7,486	8,450	25,045	233,333	13.4	41,297	81,157
2009	1,493,080	84.4	104,944	143,489	808,380	300,482	26,624	17,779	22,966	12,283	9,131	9,867	37,415	238,001	13.5	41,642	76,154
2010	1,619,982	80.0	119,320	188,693	561,166	276,388	27,043	21,122	34,988	13,061	7,515	13,568	37,715	284,658	17.6	57,745	91,218
2011	1,660,475	83.1	135,619	151,166	610,706	337,864	37,869	14,454	32,487	10,833	8,954	10,148	29,873	239,188	14.4	38,902	79,268
2012	1,687,498	82.6	112,787	139,324	618,789	341,042	41,789	9,914	31,893	16,658	9,158	9,218	36,348	257,569	15.3	45,545	75,270
2013	1,746,277	85.0	122,272	157,321	675,398	328,596	34,807	37,969	37,945	15,934	10,657	15,314	47,815	225,557	12.9	30,744	69,631
2014	1,751,953	82.6	159,670	188,836	507,736	339,227	38,592	47,325	37,081	36,811	14,855	17,175	58,945	260,423	14.9	37,121	78,904
2015	1,704,154	79.1	120,310	154,153	480,362	332,377	46,517	50,273	40,903	27,635	17,758	19,245	58,252	308,379	18.1	43,640	96,416
2016	1,752,339	78.9	138,475	166,793	457,808	314,712	66,587	55,680	31,785	49,380	22,547	16,925	62,554	319,551	18.2	54,182	101,716
2017	2,154,828	82.3	211,960	190,744	727,579	308,981	81,208	61,841	29,971	52,900	29,145	21,645	57,272	327,610	15.2	52,013	111,852
2018	2,159,650	81.8	185,689	191,616	741,112	347,380	78,946	56,878	29,852	32,650	24,491	17,673	61,232	340,805	15.8	55,213	103,913
2019 ^{p/}	863,464	91.1	86,569	72,283	402,379	145,157	13,960	9,874	13,860	7,218	6,458	5,294	23,831	73,757	8.5	17,732	13,972

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción																	
	Litoral del Golfo y Caribe										Entidades Sin Litoral							
	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Agua-calientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	Estado de México	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Zacatecas
2007	52,346	42,163	29,106	4,242	31,634	2.0	529	827	814	3,440	2,458	5,965	8,919	84	4,332	795	851	389
2008	45,544	37,606	23,933	3,794	34,846	2.0	521	942	734	3,868	3,003	6,434	9,897	678	5,332	503	369	414
2009	38,754	39,651	37,274	4,526	36,987	2.1	487	854	571	4,413	3,091	6,514	11,606	728	5,345	481	369	389
2010	40,773	54,533	36,120	4,269	38,742	2.4	484	926	823	3,852	3,055	7,086	11,635	1,165	4,653	685	1,559	608
2011	37,998	43,226	34,965	4,828	41,293	2.5	59	1,361	758	4,873	2,856	8,768	12,611	1,658	3,349	680	1,655	457
2012	40,741	52,255	40,018	3,741	36,605	2.2	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,035	12,628	829	2,430	356	2,445	1,880
2013	43,668	42,351	35,570	3,594	36,703	2.1	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	2,343	524	2,791	363
2014	46,189	51,666	42,144	4,419	45,285	2.6	198	1,867	1,008	734	3,259	8,577	15,728	1,185	4,014	583	5,340	406
2015	55,344	63,336	45,374	4,269	47,988	2.8	323	2,089	1,433	984	2,352	8,678	16,614	1,271	2,600	650	5,936	472
2016	47,918	64,038	47,891	3,807	49,563	2.8	241	1,937	1,055	1,259	2,247	8,882	18,904	909	2,977	4,340	851	5,082
2017	53,004	58,764	48,213	3,764	53,972	2.5	180	2,266	1,135	1,303	2,068	9,031	23,043	303	4,380	724	4,865	483
2018	50,913	69,026	58,170	3,571	51,316	2.4	153	1,720	1,123	1,089	2,192	8,645	22,253	409	4,115	769	4,575	493
2019 ^{p/}	11,341	18,401	11,186	1,125	2,824	0.0	31	0	0	140	27	1,115	384	141	408	132	310	28

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Total ^{1/}	Producción										Litoral del Golfo y Caribe										
		Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe					Litoral del Golfo y Caribe										
	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Tamaulipas	Vera Cruz	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	
2007	267,772	163,843	61.2	4,405	3,696	70,187	41,780	8,387	13,563	2,467	13,163	1,929	314	3,952	72,310	27.0	6,615	38,211	25,751	1,611	50	71
2008	283,625	185,554	65.4	4,636	3,513	82,800	45,917	11,202	11,707	1,126	17,284	1,882	777	4,710	63,238	22.3	6,590	34,338	20,800	1,186	270	53
2009	285,019	185,682	65.1	4,428	3,669	87,168	45,416	11,363	12,086	1,271	10,834	2,105	619	6,724	62,369	21.9	7,226	33,124	19,896	1,852	271	0
2010	270,717	155,274	57.4	3,829	5,077	52,340	50,198	11,397	14,877	1,659	7,546	1,576	704	6,071	76,788	28.4	12,014	41,103	19,835	3,587	244	4
2011	262,855	156,146	59.4	5,768	5,859	42,497	57,929	14,576	9,997	1,471	7,221	1,264	453	9,111	65,434	24.9	9,514	37,831	16,074	1,761	233	20
2012	254,026	153,907	60.6	5,062	6,971	36,162	50,882	17,711	6,174	2,214	15,378	1,678	430	11,245	63,524	25.0	8,322	33,012	19,684	2,135	352	18
2013	245,761	151,093	61.5	7,313	6,201	18,480	38,118	13,589	29,742	2,172	13,465	3,493	1,365	17,153	57,965	23.6	6,366	29,831	18,977	2,361	382	48
2014	325,003	216,534	66.6	11,357	8,284	52,269	31,538	14,199	37,037	2,689	28,572	5,456	1,194	23,940	68,347	21.0	5,774	35,470	24,576	1,972	453	102
2015	361,418	246,502	68.2	11,326	12,610	55,933	61,763	14,051	36,858	4,151	16,360	3,859	433	29,158	68,100	19.1	3,901	33,910	27,719	2,896	578	97
2016	386,833	280,255	72.1	12,552	12,594	57,778	64,164	19,305	40,369	4,202	27,989	4,867	1,012	35,822	66,040	17.0	5,219	37,710	19,460	3,154	283	215
2017	404,524	298,666	73.8	9,550	10,755	71,810	71,737	21,010	42,985	4,353	33,768	5,194	969	26,536	63,686	15.7	5,373	33,930	20,020	3,404	756	204
2018	395,502	291,973	76.4	13,781	5,782	62,122	93,180	20,799	39,229	4,990	19,382	4,118	710	27,879	63,383	16.6	4,864	32,966	21,160	3,234	1,006	163
2019 ^{pl}	34,237	29,421	85.9	5,780	1,113	1,639	4,274	2,950	367	2,149	940	115	233	9,860	4,160	8.6	498	834	1,142	932	618	136

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. Cifras actualizadas y validadas por la entidad.

pl/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Producción													
			Entidades Sin Litoral													
			Aguascalientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	Estado de México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	31,619	11.8	529	827	814	3,440	2,458	5,951	8,919	250	84	4,332	795	851	389	1,980
2008	34,832	12.3	521	942	734	3,668	3,003	6,420	9,897	678	110	5,332	503	369	414	2,040
2009	36,966	13.0	487	854	571	4,413	3,091	6,495	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	38,654	14.3	464	926	823	3,852	3,055	7,077	11,557	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	41,276	15.7	59	1,361	758	4,872	2,856	8,742	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069
2012	36,596	14.4	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,025	12,628	829	186	2,430	356	2,445	465	1,880
2013	36,703	14.9	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	1,794	1,880
2014	40,122	12.3	198	929	85	629	521	8,558	15,679	990	58	3,917	574	5,539	363	2,264
2015	45,816	12.7	323	1,387	1,356	757	1,623	8,664	16,609	1,217	106	4,167	637	5,823	451	2,694
2016	42,539	10.9	241	650	906	1,065	1,551	8,849	14,612	746	106	4,326	851	4,903	469	3,190
2017	42,171	10.4	180	635	987	1,114	1,433	8,966	14,299	253	208	4,374	722	4,686	463	3,831
2018	40,146	10.2	153	450	1,020	871	1,576	8,482	13,778	409	233	4,109	769	4,451	483	3,373
2019 ^{pl}	1,575	3.3	0	0	0	16	27	254	330	141	1	408	73	193	25	107

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Cifras actualizadas y validadas por la entidad.

pl/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa 1/
(Número de becas)

Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 2/
Nacional	9,399	11,098	14,038	16,598	17,660	20,165	24,224	28,210	33,982	36,514	41,044	44,851	48,636	51,195	52,854	52,951	52,649	50,989
Aguascalientes	26	32	24	41	86	64	93	126	122	172	298	340	378	491	443	423	455	474
Baja California	327	390	452	494	631	736	866	1,009	1,305	1,549	2,085	2,291	2,384	2,490	2,235	2,014	2,114	1,952
Baja California Sur	166	191	216	213	224	223	150	142	250	274	319	344	386	420	446	494	477	450
Campeche	3	4	3	3	2	2	223	142	11	36	38	55	64	83	120	132	145	137
Coahuila	95	94	89	108	80	422	202	218	292	288	987	1,015	1,160	1,200	1,166	1,126	1,144	1,106
Colima	148	168	332	428	471	473	572	753	1,141	1,223	200	182	186	234	265	251	221	216
Chiapas	133	151	300	410	433	461	404	500	828	890	437	470	495	622	652	691	659	669
Chihuahua	34	32	159	163	128	113	115	148	164	173	1,181	1,243	1,192	1,105	1,062	1,130	1,166	1,166
Ciudad de México	4,735	5,665	6,136	7,202	7,642	8,800	11,461	12,614	11,879	13,379	14,427	14,808	15,762	16,176	16,675	16,371	16,122	15,010
Durango	22	23	46	52	84	85	85	102	167	178	230	322	369	382	396	384	386	384
Guanajuato	370	432	557	600	663	805	781	877	1,100	1,189	1,194	1,288	1,390	1,506	1,699	1,724	1,740	1,619
Guerrero	1	1	4	46	77	50	48	56	49	62	84	94	162	282	429	566	610	670
Hidalgo	11	7	60	103	88	61	170	225	320	360	394	401	449	505	570	601	624	615
Jalisco	504	621	632	885	1,036	879	1,074	1,496	1,975	2,152	2,290	2,502	2,574	2,823	3,048	3,344	3,371	3,315
México	802	897	776	953	954	1,216	1,463	1,699	3,341	2,651	2,914	3,444	3,492	3,105	3,183	3,172	3,108	3,065
Michoacán	150	175	288	368	421	723	605	683	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,552	1,527	1,585	1,555	1,535
Morelos	296	354	377	492	629	691	486	588	893	1,117	1,554	1,672	1,759	1,894	1,944	1,888	1,793	1,782
Nayarit	4	6	17	14	12	22	33	25	57	86	151	215	308	280	257	251	231	232
Nuevo León	285	326	401	427	475	795	1,202	1,649	1,770	1,787	2,070	2,334	2,599	2,713	2,852	2,858	2,763	2,628
Oaxaca	13	15	62	61	65	61	51	80	229	229	206	268	347	411	470	546	535	524
Puebla	401	479	861	931	924	903	1,169	1,347	1,795	1,923	2,031	2,201	2,265	2,540	2,625	2,651	2,681	2,657
Querétaro	112	128	235	285	328	340	290	333	689	708	860	1,068	1,316	1,573	1,691	1,754	1,558	1,635
Quintana Roo	4	5	11	20	12	13	17	17	46	72	116	137	250	270	246	239	222	257
San Luis Potosí	124	144	418	483	459	487	569	695	842	858	996	1,179	1,359	1,343	1,405	1,417	1,333	1,335
Sinaloa	37	42	160	188	77	94	137	193	332	387	450	623	791	965	1,025	1,033	1,104	1,052
Sonora	169	204	310	383	380	337	540	638	717	717	850	926	1,084	1,179	1,292	1,295	1,351	1,303
Tabasco	1	1	45	62	43	41	39	51	95	116	126	161	237	292	390	469	560	534
Tamaulipas	14	17	111	119	156	148	150	239	584	575	574	605	594	776	734	611	597	610
Tlaxcala	27	33	71	108	119	104	133	146	203	206	222	247	287	336	368	364	390	392
Veracruz	146	169	465	462	460	465	680	847	1,081	1,084	1,336	1,671	2,038	2,139	2,099	2,054	2,078	2,109
Yucatán	224	271	341	430	443	512	579	611	817	869	959	1,013	1,072	1,148	1,166	1,213	1,191	1,479
Zacatecas	15	21	79	64	58	41	60	103	82	85	136	229	309	360	385	368	401	377

1/ Se registran los becaros vigentes, los cuales no incluyen aquellos apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja. Solo se reportan becas de posgrado.

2/ Cifras definitivas a junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Nacional								
2006	12,096	2,074	1,891	1,343	1,964	1,608	1,441	1,775
2007	13,485	2,277	2,179	1,429	2,169	1,854	1,586	1,991
2008	14,681	2,478	2,443	1,445	2,326	2,187	1,711	2,091
2009	15,565	2,600	2,704	1,440	2,394	2,469	1,720	2,238
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465	2,616	1,866	2,448
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622	2,687	1,993	2,641
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773	2,747	2,177	2,779
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918	2,996	2,327	2,909
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125	3,342	2,443	3,047
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381	3,673	2,613	3,370
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735	3,983	2,842	3,587
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032	4,302	3,163	3,931
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263	4,611	3,479	4,148
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453	5,045	3,807	4,454
Aguascalientes								
2006	71	9	3	6	13	9	18	13
2007	68	8	3	6	13	8	16	14
2008	75	7	3	9	16	9	14	17
2009	78	5	3	9	16	12	15	18
2010	83	6	5	9	20	11	16	16
2011	101	9	5	9	21	17	18	22
2012	115	13	7	9	21	21	21	23
2013	114	10	11	9	21	25	16	22
2014	133	12	14	9	27	32	17	22
2015	170	16	20	13	32	42	19	28
2016	201	23	19	17	39	44	21	38
2017	230	26	24	17	42	51	21	49
2018	245	29	28	16	43	64	21	44
2019	276	35	36	18	44	73	21	49
Baja California								
2006	344	144	48	5	17	45	30	55
2007	417	172	52	6	19	65	35	68
2008	455	180	55	5	23	83	36	73
2009	490	181	61	4	33	103	39	69
2010	506	177	53	3	35	110	41	87
2011	525	192	51	6	35	109	35	97
2012	574	206	54	7	36	120	43	108
2013	612	214	58	9	35	137	47	112
2014	658	210	72	11	37	150	44	134
2015	712	220	83	14	42	156	45	152
2016	779	230	93	19	54	173	48	162
2017	841	241	109	24	74	173	58	162
2018	920	262	118	30	85	188	71	166
2019	983	276	123	30	96	207	66	185
Baja California Sur								
2006	160	12	75	0	4	8	59	2
2007	181	15	80	1	5	8	68	4
2008	191	23	74	0	5	7	78	4
2009	183	21	71	0	7	8	72	4
2010	185	27	65	0	6	8	75	4
2011	205	28	77	1	5	10	80	4
2012	220	30	83	0	5	10	87	5
2013	218	35	76	0	6	12	85	4
2014	230	41	75	0	5	17	89	3
2015	250	47	75	1	6	21	97	3
2016	252	54	66	1	8	22	96	5
2017	259	53	68	1	9	23	99	6
2018	254	49	60	2	9	24	103	7
2019	246	47	59	2	7	27	101	3

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/} (Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Campeche								
2006	44	5	10	2	8	2	9	8
2007	57	8	10	1	9	6	13	10
2008	61	6	6	4	9	5	17	14
2009	68	7	11	4	9	7	15	15
2010	76	15	9	5	8	6	16	17
2011	89	19	14	6	10	8	15	17
2012	105	17	19	7	12	10	20	20
2013	101	14	19	7	13	8	16	24
2014	111	15	21	7	14	10	19	25
2015	133	21	22	7	15	12	27	29
2016	137	23	20	7	16	11	32	28
2017	143	26	22	10	18	9	33	25
2018	154	23	29	10	18	12	29	33
2019	175	26	33	9	23	17	32	35
Coahuila								
2006	162	4	7	10	8	11	47	75
2007	185	8	9	10	10	11	52	85
2008	205	13	23	8	5	14	51	91
2009	210	11	19	6	6	16	56	96
2010	216	10	17	5	3	15	67	99
2011	250	14	23	5	4	17	79	108
2012	276	13	21	8	8	16	84	126
2013	283	17	17	6	7	22	88	126
2014	299	15	19	7	7	25	89	137
2015	337	16	27	10	10	27	95	152
2016	365	19	28	12	8	33	96	169
2017	421	19	30	13	17	42	109	191
2018	476	26	33	21	19	51	128	198
2019	534	34	35	23	23	59	151	209
Colima								
2006	85	15	11	17	18	11	9	4
2007	105	18	15	16	22	18	9	7
2008	111	20	14	17	22	21	8	9
2009	114	11	17	17	19	26	13	11
2010	130	15	20	22	23	27	10	13
2011	143	16	23	21	28	28	10	17
2012	156	22	24	24	31	30	10	15
2013	152	25	26	23	27	31	8	12
2014	175	28	31	27	32	36	11	10
2015	187	28	33	32	38	35	10	11
2016	200	28	33	36	41	39	13	10
2017	218	28	36	39	45	42	14	14
2018	227	31	32	43	45	45	13	18
2019	226	27	30	38	42	50	15	24
Chiapas								
2006	93	0	21	10	27	16	17	2
2007	120	5	28	10	28	20	24	5
2008	132	6	24	12	29	28	25	8
2009	158	16	27	9	32	32	33	9
2010	177	21	33	10	36	34	35	8
2011	184	19	32	12	34	37	41	9
2012	195	19	34	10	38	41	42	11
2013	206	17	37	9	40	47	44	12
2014	240	23	39	9	49	61	46	13
2015	283	33	42	13	53	77	50	15
2016	314	35	44	13	71	82	53	16
2017	351	36	47	16	77	92	62	21
2018	368	33	41	15	88	97	74	20
2019	388	37	45	20	89	100	73	24

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Chihuahua								
2006	123	17	7	4	9	9	26	51
2007	145	18	8	9	10	10	35	55
2008	177	17	10	10	14	16	42	68
2009	192	17	17	9	18	24	40	67
2010	223	19	22	10	27	33	38	74
2011	241	22	23	8	30	39	42	77
2012	287	24	28	11	44	43	52	85
2013	308	21	24	12	51	54	55	91
2014	342	25	27	13	62	67	56	92
2015	378	31	28	16	69	77	56	101
2016	423	33	26	21	81	88	67	107
2017	475	47	31	23	92	91	78	113
2018	527	47	34	30	103	95	91	127
2019	577	49	39	32	114	109	102	132
Ciudad de México								
2006	5,376	918	826	832	1,071	841	249	639
2007	5,895	968	1,007	882	1,144	942	256	696
2008	5,940	973	1,010	845	1,175	1,013	249	675
2009	6,174	1,017	1,087	847	1,188	1,102	239	694
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194	1,131	244	686
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242	1,162	254	700
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300	1,200	288	825
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324	1,218	260	787
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359	1,279	275	796
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404	1,367	270	818
2016	8,129	1,329	1,352	1,432	1,474	1,428	288	826
2017	8,603	1,389	1,424	1,577	1,532	1,512	310	859
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588	1,635	384	915
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560	1,633	341	861
Durango								
2006	51	1	6	13	4	2	21	4
2007	60	2	9	12	5	4	24	4
2008	63	3	8	13	5	3	28	3
2009	68	6	9	11	4	6	27	5
2010	73	2	12	15	4	5	32	3
2011	96	2	13	19	8	8	42	4
2012	113	2	16	23	9	8	48	7
2013	118	3	15	26	9	10	46	9
2014	140	3	18	30	10	14	58	7
2015	155	4	16	36	13	17	59	10
2016	184	4	20	43	15	19	70	13
2017	196	4	25	43	17	14	80	13
2018	195	2	19	44	16	15	84	15
2019	225	4	22	45	16	17	101	20
Guanajuato								
2006	352	146	43	18	12	17	54	62
2007	406	147	52	19	19	20	67	82
2008	451	150	75	26	28	26	66	80
2009	475	161	82	22	27	31	60	92
2010	513	172	94	24	26	38	62	97
2011	559	177	106	23	36	42	69	106
2012	631	187	117	28	49	55	82	113
2013	685	203	121	35	53	63	88	122
2014	719	214	134	35	57	67	86	126
2015	777	239	140	41	65	66	87	139
2016	865	244	150	49	82	85	97	158
2017	940	262	142	59	93	92	107	185
2018	1,005	277	137	60	102	108	114	207
2019	1,064	270	141	57	106	122	122	246

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Guerrero								
2006	27	3	2	1	6	5	9	1
2007	39	6	2	1	8	7	13	2
2008	40	8	1	1	7	10	12	1
2009	40	7	0	3	7	10	11	2
2010	46	7	1	6	5	13	13	1
2011	48	9	1	8	6	13	10	1
2012	63	12	3	13	9	13	13	0
2013	77	12	7	13	11	13	17	4
2014	91	13	13	18	16	10	16	5
2015	99	11	14	20	18	12	20	4
2016	113	12	13	29	20	14	21	4
2017	138	14	11	39	20	21	28	5
2018	150	21	11	42	17	23	29	7
2019	174	24	13	40	19	30	40	8
Hidalgo								
2006	151	21	46	3	17	15	29	20
2007	176	24	53	6	20	14	33	26
2008	187	30	55	7	19	15	30	31
2009	187	28	52	4	15	24	30	34
2010	188	23	51	9	14	27	24	40
2011	199	23	54	11	19	30	23	39
2012	231	31	56	14	23	28	36	43
2013	239	30	55	15	23	34	37	45
2014	281	37	57	16	26	46	45	54
2015	321	44	61	19	29	49	55	64
2016	362	48	59	20	32	60	64	79
2017	386	45	57	21	35	63	81	84
2018	415	46	54	19	44	77	82	93
2019	463	48	66	25	46	86	86	106
Jalisco								
2006	573	51	36	129	131	109	52	65
2007	683	64	57	136	165	124	61	76
2008	742	74	73	129	182	133	62	89
2009	840	83	98	136	189	171	61	102
2010	883	80	105	139	196	181	67	115
2011	919	75	108	154	203	190	68	121
2012	970	87	106	172	215	190	75	125
2013	1,001	87	104	185	220	198	77	130
2014	1,084	96	124	199	231	222	77	135
2015	1,191	100	145	215	255	246	83	147
2016	1,286	108	158	238	266	273	91	152
2017	1,466	125	156	289	299	307	106	184
2018	1,590	138	157	313	323	325	128	206
2019	1,778	157	164	344	347	375	155	236
México								
2006	692	59	72	20	98	101	259	83
2007	800	76	79	28	111	135	280	91
2008	838	80	86	26	112	162	286	86
2009	936	87	105	23	129	192	295	105
2010	995	94	116	27	132	201	308	117
2011	1,016	93	124	28	147	188	313	123
2012	1,041	94	122	36	147	197	331	114
2013	1,110	106	132	41	160	222	334	115
2014	1,203	115	152	47	174	251	340	124
2015	1,359	128	184	51	194	286	360	156
2016	1,456	135	177	65	230	313	366	170
2017	1,557	138	184	71	246	335	403	180
2018	1,608	151	192	71	252	349	424	169
2019	1,654	143	204	85	249	367	433	173

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Michoacán								
2006	327	78	43	8	76	31	36	55
2007	386	90	49	8	89	42	40	68
2008	417	94	57	12	88	50	43	73
2009	453	108	66	11	87	60	47	74
2010	489	104	73	11	94	75	53	79
2011	517	114	77	12	105	74	53	82
2012	531	115	77	11	122	72	53	81
2013	574	122	81	14	130	85	57	85
2014	624	135	95	14	137	100	54	89
2015	681	150	103	17	143	108	61	99
2016	710	155	104	13	145	119	55	119
2017	748	163	112	14	156	113	70	120
2018	764	162	110	12	166	109	82	123
2019	810	177	118	11	177	114	95	118
Morelos								
2006	679	107	177	70	61	48	79	137
2007	754	120	197	77	68	49	91	152
2008	751	120	207	78	65	54	86	141
2009	788	123	228	87	67	62	79	142
2010	820	113	242	91	68	62	86	158
2011	853	117	258	92	66	60	91	169
2012	894	127	262	100	67	63	98	177
2013	901	129	257	114	67	65	105	164
2014	941	125	279	127	72	70	103	165
2015	999	146	288	144	82	72	93	174
2016	1,034	147	284	160	84	79	108	172
2017	1,105	148	288	191	88	82	117	191
2018	1,122	152	281	192	88	87	131	191
2019	1,125	149	282	192	90	92	132	188
Nayarit								
2006	14	0	1	0	0	1	12	0
2007	17	0	2	2	0	3	10	0
2008	21	0	4	2	0	4	11	0
2009	29	0	3	2	1	9	13	1
2010	39	0	4	4	3	8	19	1
2011	50	0	5	4	3	9	23	6
2012	66	2	8	4	4	13	29	6
2013	88	4	15	4	5	16	37	7
2014	107	5	16	7	7	22	44	6
2015	119	7	19	8	7	23	48	7
2016	119	7	13	7	10	26	48	8
2017	128	7	12	10	10	25	53	11
2018	139	7	15	12	10	27	59	9
2019	154	8	15	14	9	30	71	7
Nuevo León								
2006	387	25	50	56	36	69	53	98
2007	441	28	59	70	40	83	55	106
2008	495	38	65	71	52	102	56	111
2009	549	46	71	68	65	119	56	124
2010	617	48	84	76	68	127	68	146
2011	663	47	91	90	71	135	74	155
2012	692	56	87	95	79	125	91	159
2013	770	70	97	100	88	132	107	176
2014	856	73	107	117	96	146	117	200
2015	959	82	110	144	104	158	129	232
2016	1,043	87	112	180	116	170	143	235
2017	1,216	99	126	207	130	204	169	281
2018	1,325	112	148	220	143	222	176	304
2019	1,405	138	162	227	150	240	179	309
Oaxaca								
2006	94	19	18	1	17	11	19	9
2007	120	26	22	1	26	13	25	13
2008	133	28	24	1	24	15	25	16
2009	149	27	29	3	25	18	22	25
2010	182	29	35	2	28	27	30	31
2011	198	31	39	2	30	23	37	36
2012	229	37	47	4	31	24	44	42
2013	236	45	48	6	29	24	48	36
2014	241	45	51	8	27	29	46	35
2015	273	47	52	11	26	38	60	39
2016	297	52	55	14	29	44	64	39
2017	312	54	53	20	34	46	67	38
2018	312	48	46	17	43	49	70	39
2019	328	51	46	18	44	59	74	36

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Puebla								
2006	495	153	45	20	95	54	19	109
2007	528	157	47	24	100	60	22	118
2008	539	169	49	22	97	66	23	113
2009	584	176	60	28	94	80	21	125
2010	596	178	57	33	95	85	25	123
2011	630	184	60	35	107	82	31	131
2012	692	200	68	34	113	98	38	141
2013	740	219	80	33	115	115	39	139
2014	799	239	94	34	119	129	42	142
2015	868	245	97	40	132	143	57	154
2016	936	254	103	47	151	156	60	165
2017	1,017	261	103	60	168	179	73	173
2018	1,070	282	101	68	173	189	78	179
2019	1,192	307	103	72	195	228	98	189
Querétaro								
2006	255	52	44	18	20	12	32	77
2007	279	55	45	19	26	11	38	85
2008	301	55	53	22	29	15	40	87
2009	353	64	61	25	30	24	44	105
2010	386	62	71	23	27	26	45	132
2011	422	65	72	23	32	25	52	153
2012	464	75	82	30	37	27	52	161
2013	487	82	80	32	36	33	63	161
2014	548	93	86	39	48	46	70	166
2015	623	108	88	39	57	55	79	197
2016	657	109	103	38	62	63	83	199
2017	719	129	101	45	64	74	96	210
2018	752	142	103	48	69	73	98	219
2019	803	139	111	51	78	87	114	223
Quintana Roo								
2006	42	6	24	0	4	5	2	1
2007	48	7	25	0	5	7	2	2
2008	62	9	36	0	4	8	2	3
2009	69	15	32	0	6	11	1	4
2010	75	8	37	0	7	16	0	7
2011	87	11	38	1	10	18	1	8
2012	95	7	43	1	13	21	3	7
2013	110	11	43	2	15	26	6	7
2014	126	9	45	2	20	30	9	11
2015	129	13	47	1	20	32	4	12
2016	134	14	47	1	21	36	4	11
2017	151	22	50	2	17	39	4	17
2018	160	22	48	3	17	49	6	15
2019	153	24	41	5	13	49	5	16
San Luis Potosí								
2006	220	58	25	25	15	12	18	67
2007	251	70	26	25	22	14	22	72
2008	280	70	36	21	30	19	33	71
2009	313	73	43	24	36	25	37	75
2010	343	71	52	30	36	28	39	87
2011	368	81	47	38	36	31	44	91
2012	426	92	59	43	50	35	46	101
2013	445	81	58	46	55	39	61	105
2014	509	96	73	53	56	45	67	119
2015	573	107	90	61	62	48	73	132
2016	628	122	97	65	69	52	79	144
2017	693	142	104	75	77	57	92	146
2018	717	147	104	76	86	56	102	146
2019	724	152	94	79	93	56	96	154

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Sinaloa								
2006	123	15	19	8	15	33	31	2
2007	146	18	19	10	19	45	33	2
2008	180	19	28	7	25	51	44	6
2009	193	21	27	3	31	60	43	8
2010	218	23	28	6	33	62	55	11
2011	232	24	28	12	35	68	54	11
2012	249	31	31	12	33	62	65	15
2013	283	37	34	16	38	66	71	21
2014	340	42	40	20	47	80	89	22
2015	358	41	47	22	46	83	93	26
2016	389	48	49	24	55	78	102	33
2017	420	53	49	26	62	77	117	36
2018	456	51	53	33	69	76	135	39
2019	530	55	52	38	68	91	169	57
Sonora								
2006	212	56	23	7	25	24	55	22
2007	250	64	28	9	30	27	64	28
2008	280	71	28	9	32	36	71	33
2009	301	79	32	10	39	34	74	33
2010	341	89	36	14	41	39	83	39
2011	386	92	41	16	45	41	100	51
2012	407	97	40	16	49	43	101	61
2013	421	94	43	17	52	49	112	54
2014	454	103	53	17	54	63	110	54
2015	519	110	63	21	67	73	122	63
2016	559	114	69	21	78	73	136	68
2017	597	117	73	28	83	75	139	82
2018	628	120	75	28	94	83	145	83
2019	712	137	78	33	102	110	160	92
Tabasco								
2006	67	12	9	4	4	8	24	6
2007	77	14	8	5	4	10	26	10
2008	80	16	6	3	3	12	31	9
2009	83	13	8	2	2	14	34	10
2010	86	13	10	3	1	12	35	12
2011	90	13	9	4	3	10	36	15
2012	105	14	10	8	5	12	40	16
2013	112	15	12	8	7	16	41	13
2014	131	17	18	8	11	18	43	16
2015	158	18	20	11	13	28	46	22
2016	165	22	20	11	14	25	48	25
2017	192	25	24	15	14	24	55	35
2018	198	25	23	14	16	22	62	36
2019	245	32	24	16	17	43	77	36
Tamaulipas								
2006	85	7	7	3	12	4	31	21
2007	110	7	12	4	16	9	35	27
2008	123	6	13	4	18	13	38	31
2009	142	7	17	4	16	15	40	43
2010	154	10	15	7	15	19	42	46
2011	166	13	16	5	17	18	46	51
2012	176	13	10	5	20	23	53	52
2013	162	9	10	6	17	27	46	47
2014	177	8	9	7	19	37	49	48
2015	195	11	7	11	19	41	54	52
2016	231	15	11	13	30	45	65	52
2017	261	24	12	17	34	47	71	56
2018	287	23	14	15	40	53	79	63
2019	324	24	16	18	50	69	80	67

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área						
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	V Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ingeniería
Tlaxcala								
2006	48	4	12	2	5	13	6	6
2007	69	3	21	3	9	17	7	9
2008	70	4	22	2	9	19	8	6
2009	83	5	24	2	11	21	12	8
2010	89	6	30	3	9	26	7	8
2011	103	4	32	3	12	26	11	15
2012	106	4	32	3	16	21	16	14
2013	115	5	33	1	15	27	17	17
2014	128	4	38	1	21	30	19	15
2015	144	8	42	2	20	36	21	15
2016	151	9	47	2	24	34	22	13
2017	170	12	50	4	28	39	20	17
2018	168	12	43	5	28	39	23	18
2019	166	11	45	7	27	35	24	17
Veracruz								
2006	267	14	88	4	60	32	46	23
2007	308	20	96	8	61	42	50	31
2008	351	26	104	10	70	54	55	32
2009	409	27	118	13	75	71	67	38
2010	463	32	135	15	88	77	73	43
2011	503	34	147	18	95	81	77	51
2012	509	36	151	20	88	78	82	54
2013	586	42	167	21	112	74	108	62
2014	629	42	171	25	126	86	114	65
2015	707	53	200	31	138	87	124	74
2016	738	61	184	36	155	96	131	75
2017	771	63	181	39	153	110	137	88
2018	773	54	175	41	157	108	147	91
2019	802	54	176	39	169	101	157	106
Yucatán								
2006	215	21	44	12	45	13	59	21
2007	272	42	49	16	53	14	67	31
2008	305	50	60	17	53	14	78	33
2009	341	54	72	15	59	14	86	41
2010	377	52	88	20	58	18	98	43
2011	410	51	98	24	61	22	108	46
2012	423	56	93	24	64	25	111	50
2013	466	61	108	28	71	27	113	58
2014	511	71	113	31	78	33	121	64
2015	549	68	123	35	87	35	127	74
2016	591	81	126	35	94	36	136	83
2017	648	82	145	36	106	44	140	95
2018	659	88	135	37	116	47	141	95
2019	691	91	144	41	114	48	146	107
Zacatecas								
2006	84	15	9	6	17	14	12	11
2007	92	17	10	5	19	16	13	12
2008	105	22	11	4	23	20	12	13
2009	129	29	12	5	26	24	17	16
2010	142	29	14	3	30	24	20	22
2011	150	29	11	6	34	26	22	22
2012	150	30	10	7	35	23	23	22
2013	168	32	14	6	37	28	27	24
2014	185	35	16	7	40	30	29	28
2015	199	39	12	10	45	35	28	30
2016	199	35	13	13	44	36	24	34
2017	228	38	12	16	53	41	25	43
2018	253	46	9	18	58	43	29	50
2019	278	50	12	19	61	42	30	64
No especificado ^{2/}								
2006	178	27	40	29	14	23	19	26
2007	0	0	0	0	0	0	0	0
2008	520	91	123	48	53	90	51	64
2009	384	75	142	34	25	44	21	43
2010	558	116	191	48	35	45	40	83
2011	591	136	191	55	32	40	34	103
2012	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	707	154	219	83	29	53	51	118
2014	821	204	248	99	41	61	49	119
2015	1,024	262	299	105	70	88	61	139
2016	1,425	337	389	165	117	131	111	175
2017	1,586	353	405	200	139	159	129	201
2018	1,645	341	410	221	138	171	141	223
2019	2,001	415	426	211	197	242	235	275

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Para 2019, a partir del 1 de enero, es el número de investigadores que están vigentes.

^{2/} Para 2008, se contabilizan 173 investigadores que trabajan en instituciones del extranjero.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.31	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.40	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.37	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.40	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.44	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.48	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.49	2.74	1.83	2.71	1.35	3.14	1.22	1.66	2.18
2011	0.47	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.42	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.43	2.71	1.71	2.82	1.27	3.31	1.31	1.64	2.24
2014	0.44	2.72	1.72	2.87	1.24	3.40	1.34	1.66	2.28
2015	0.43	2.72	1.70	2.91	1.22	3.28	1.34	1.67	2.27
2016	0.39	2.76	1.70	2.92	1.19	3.14	1.37	1.68	2.25
2017	0.33	2.79	1.59	3.02	1.20	3.20	1.35	1.66	2.19
% financiado^{3/} por: - El Estado									
2000	63.0	26.2	29.3	31.4	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.8	31.8	28.4	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.9	31.1	27.5	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	29.2	32.0	27.5	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.4	34.0	28.4	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.7	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.6	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.3	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	28.4	34.3
2015	79.7	25.3	31.6	27.9	40.9	15.4	38.0	27.7	34.8
2016	77.6	23.6	31.3	28.5	40.0	15.0	35.2	26.3	
2017	76.8	22.8	31.9			15.0			
- La industria									
2000	29.5	48.3	44.9	66.0	49.7	72.4		69.0	52.5
2005	41.5	42.1	49.3	67.6	46.3	76.1	39.7	63.3	51.9
2006	45.2	45.2	51.2	68.3	47.1	77.1	40.4	64.3	52.3
2007	40.9	46.0	49.2	68.1	45.5	77.7	42.0	64.9	52.3
2008	34.5	45.4	49.5	67.3	45.0	78.2	45.9	63.5	50.8
2009	34.9	44.5	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	57.9	52.3
2010	33.0	44.0	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	56.9	53.5
2011	32.9	45.9	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	58.4	55.0
2012	24.7	45.6	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	59.5	55.3
2013	20.5	46.2	46.7	65.4	46.3	75.5	45.2	61.1	55.1
2014	15.7	48.0	45.8	66.0	46.4	77.3	47.3	62.0	54.5
2015	17.4	49.0	44.0	65.6	45.8	78.0	50.0	62.5	54.0
2016	18.8	51.8	42.2	65.2	46.7	78.1	52.1	63.2	
2017	19.0		40.9			78.3		63.6	
Por habitante a precios corrientes^{4/} (Dólares)									
2000	33.3	427.1	545.7	658.9	190.6	779.9	271.7	954.4	546.4
2005	49.9	507.2	716.1	785.2	303.5	1,007.4	313.5	1,108.6	625.8
2006	50.4	547.1	740.5	853.5	361.5	1,085.0	349.7	1,182.4	665.3
2007	56.8	574.2	752.8	905.7	402.3	1,152.4	382.8	1,260.6	690.3
2008	66.0	591.1	749.3	1,004.1	440.5	1,161.5	409.1	1,337.2	723.5
2009	69.6	585.1	745.8	1,027.8	437.7	1,072.9	418.1	1,322.8	767.4
2010	75.5	598.1	732.1	1,083.2	431.0	1,097.8	424.2	1,323.8	782.3
2011	77.9	612.8	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	434.8	1,377.1	820.7
2012	72.4	604.2	748.7	1,249.5	412.0	1,194.2	454.4	1,381.6	839.3
2013	74.1	647.9	754.0	1,276.0	413.8	1,293.1	469.3	1,436.6	884.3
2014	79.0	678.2	782.1	1,352.9	416.7	1,332.3	484.4	1,493.8	913.6
2015	79.2	701.6	753.7	1,397.1	427.1	1,326.0	494.0	1,540.8	926.3
2016	73.5	722.3	760.7	1,456.3	435.5	1,297.7	535.4	1,595.0	944.9
2017	64.4	747.2	740.0	1,589.0	470.9	1,348.6	554.1	1,666.5	967.2

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la OCDE y se actualizan semestralmente por la fuente. Los espacios en blanco son porque la fuente no reportó información.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental se recalculó, contabilizando en el GIDE financiado por el Gobierno, únicamente el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Cátedras CONACYT.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

4/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Main Science and Technology Indicators 2018/2*, para los países mencionados. Para México información proporcionada por el CONACYT.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.19	0.71	0.51	0.77	0.59	0.62	0.62	0.61	0.94
2005	0.22	0.85	0.58	0.75	0.53	0.68	0.64	0.62	0.95
2006	0.22	0.83	0.56	0.74	0.67	0.68	0.59	0.61	0.79
2007	0.21	0.81	0.58	0.74	0.74	0.66	0.62	0.61	0.73
2008	0.24	0.79	0.59	0.77	0.75	0.69	0.61	0.58	0.85
2009	0.25	0.95	0.65	0.88	0.81	0.73	0.62	0.61	0.90
2010	0.29	0.80	0.62	0.89	0.77	0.72	0.60	0.59	0.82
2011	0.28	0.73	0.54	0.88	0.68	0.75	0.56	0.55	0.82
2012	0.29	0.72	0.53	0.87	0.59	0.75	0.55	0.54	0.72
2013	0.31	0.65	0.53	0.90	0.55	0.72	0.53	0.57	0.71
2014	0.33	0.64	0.49	0.87	0.56	0.71	0.52	0.56	0.69
2015	0.32	0.63	0.50	0.87	0.56	0.65	0.51	0.53	0.64
2016	0.28	0.67	0.50	0.90	0.54	0.64	0.52	0.52	0.63
2017	0.23	0.65		0.92	0.51	0.64	0.51	0.53	0.64
2018	0.22	0.64		0.92		0.69			
Investigadores equivalente a tiempo completo									
2000	22,228	984,965	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,104,019	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,133,369	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,136,653	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,194,367	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,252,882	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,200,535	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,254,786	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,253,231	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,294,353	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,339,931	161,982	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,369,267	162,952	387,982	122,437	662,071	125,875	284,483	277,631
2016	38,882	1,371,290	155,128	399,605	126,633	665,566	133,706	288,922	
2017	39,271			413,542	133,195	676,292	136,204	289,674	288,579
Investigadores por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo									
2000	6	68	68	65	42	96	28	59	64
2005	10	73	79	66	52	102	34	83	72
2006	8	74	80	68	53	103	36	83	74
2007	8	74	85	70	55	102	38	82	78
2008	8	77	86	73	57	98	39	81	80
2009	9	81	82	76	58	99	41	82	82
2010	8	77	86	79	58	99	42	81	85
2011	8	81	88	82	56	100	43	79	86
2012	6	80	86	85	54	99	44	80	89
2013	6	83	85	85	53	100	46	83	90
2014	6	85	84	84	53	104	46	85	92
2015	7	86	84	92	53	100	49	86	94
2016	7	85	79	93	55	100	52	87	0
2017	7			96	59	101	52	87	97

^{1/} Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente. Los espacios reportados en blanco obedecen a que la fuente no reportó información.

^{2/} Para los Estados Unidos de América excluye parcial o totalmente el gasto de capital e incorpora solo al Gobierno Federal; Canadá, incluye únicamente al Gobierno Federal; y para Japón excluye la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators 2018/2*, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el CONACYT.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

Balanza de pagos de tecnología en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Millones de dólares)

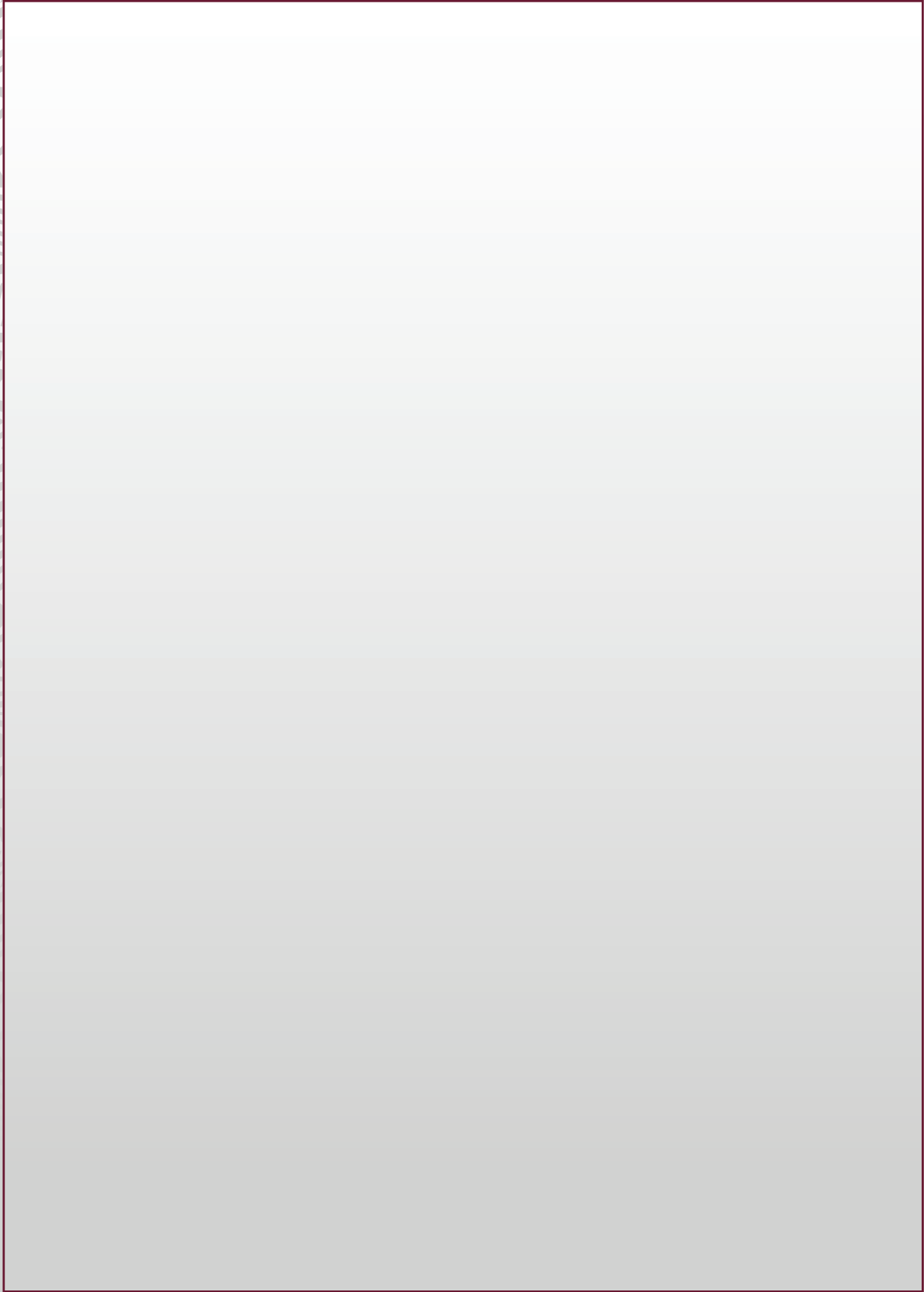
Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Ingresos									
1994	97.2	26,712.0	1,191.4	8,157.0		4,521.4	2,545.0	3,729.6	1,862.7
1995	114.3	30,289.0	1,283.1	10,632.6		5,975.8	3,050.7	4,218.3	2,170.3
2000	43.1	43,233.0	3,143.2	13,583.0	2,388.4	9,816.2	2,806.6	19,926.4	2,741.8
2005	69.5	74,826.0	2,652.3	31,372.2	4,434.8	18,402.5	4,265.2	29,001.9	
2006	81.2	75,699.0	2,498.3	34,106.9	5,729.5	20,448.8	4,968.0	30,179.2	
2007	94.4	85,930.0	3,139.4	40,988.9	6,625.4	21,080.2	5,737.3	33,343.2	
2008	96.9	94,453.0	2,754.3	49,613.7	17,921.0	21,531.4	11,178.9	33,796.2	
2009	94.3	93,949.0	2,306.9	48,566.1	15,807.7	21,538.2	8,848.3	29,527.1	
2010	87.8	100,569.0	3,000.5	58,245.5	15,064.2	27,758.5	10,277.0	31,119.7	
2011	96.4	119,936.0	2,652.8	69,604.0	17,702.9	29,887.2	12,177.7	35,653.8	
2012	79.7	122,658.0	2,637.1	71,205.8	16,125.7	34,102.4	13,841.8	39,559.5	
2013	199.1	125,519.0	2,620.9	68,357.4	16,171.1	34,788.2	14,383.6	41,547.0	
2014	194.0	134,325.0		75,809.6	19,187.6	34,549.4	15,144.3	45,790.1	
2015	192.2	130,834.0		71,836.5	17,099.8	32,631.4	13,239.9	41,060.6	
Egresos									
1994	592.6	5,852.0	916.1	10,099.8		3,626.8	3,448.7	3,175.6	2,543.2
1995	484.2	6,919.0	1,007.7	13,169.6		4,164.5	3,436.8	3,530.2	2,987.8
2000	406.7	16,468.0	1,280.0	18,215.4	3,664.7	4,113.4	3,505.4	9,218.8	2,644.2
2005	1,847.7	31,851.0	1,207.3	29,087.7	6,333.1	6,384.7	4,553.2	13,949.1	
2006	1,632.1	42,994.0	1,225.4	30,608.1	7,106.8	6,065.3	3,989.9	15,227.6	
2007	1,388.5	50,128.0	1,527.8	37,318.1	9,234.2	6,033.9	4,619.3	17,153.8	
2008	925.8	57,509.0	1,042.1	41,529.3	14,278.2	5,805.4	15,611.4	18,205.2	
2009	1,822.5	61,884.0	823.2	40,078.2	11,422.7	5,716.6	13,328.5	17,207.8	
2010	656.4	69,577.0	565.9	45,207.9	10,764.8	6,038.6	13,865.5	18,435.4	
2011	772.6	81,826.0	764.0	53,846.8	11,989.8	5,197.0	15,201.5	17,826.1	
2012	556.5	84,168.0	892.7	55,773.3	10,592.1	5,622.7	12,806.8	18,598.9	
2013	523.9	87,920.0	1,227.4	55,232.7	9,542.3	5,919.8	14,274.5	21,788.1	
2014	459.2	90,459.0		57,025.7	10,729.6	4,842.6	14,238.3	22,995.4	
2015	326.5	88,891.0		53,734.3	10,097.3	4,978.7	12,015.7	21,280.4	
Saldo^{2/}									
1994	-495.4	20,860.0	275.3	-1,942.8		894.6	-903.6	554.0	-680.5
1995	-369.8	23,370.0	275.4	-2,537.0		1,811.2	-386.1	688.1	-817.5
2000	-363.6	26,765.0	1,863.2	-4,632.4	-1,276.2	5,702.8	-698.8	10,707.6	97.7
2005	-1,778.2	42,975.0	1,445.0	2,284.5	-1,898.3	12,017.8	-288.1	15,052.8	0.0
2006	-1,550.9	32,705.0	1,273.0	3,498.8	-1,377.3	14,383.5	978.0	14,951.6	0.0
2007	-1,294.1	35,802.0	1,611.6	3,670.8	-2,608.8	15,046.3	1,118.0	16,189.4	0.0
2008	-828.9	36,944.0	1,712.2	8,084.4	3,642.8	15,725.9	-4,432.5	15,591.0	0.0
2009	-1,728.2	32,065.0	1,483.7	8,488.0	4,384.9	15,821.6	-4,480.2	12,319.3	0.0
2010	-568.7	30,992.0	2,434.6	13,037.6	4,299.4	21,719.9	-3,588.5	12,684.3	0.0
2011	-676.2	38,110.0	1,888.8	15,757.2	5,713.0	24,690.2	-3,023.7	17,827.7	0.0
2012	-476.8	38,490.0	1,744.4	15,432.5	5,533.6	28,479.7	1,035.1	20,960.5	0.0
2013	-324.8	37,599.0	1,393.5	13,124.7	6,628.8	28,868.4	109.2	19,758.9	0.0
2014	-265.2	43,866.0		18,783.9	8,458.0	29,706.8	905.9	22,794.7	0.0
2015	-134.3	41,943.0		18,102.2	7,002.5	27,652.6	1,224.2	19,780.1	0.0

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente. La balanza de pagos tecnológica es una subdivisión de la balanza de pagos, se utiliza para cuantificar todas las transacciones de intangibles (patentes, licencias y franquicias, entre otras) y de los servicios con algún contenido tecnológico (asistencia técnica). Los espacios reportados en blanco obedecen a que la fuente no reportó información.

2/ El saldo puede no coincidir con la diferencia de los ingresos y egresos, debido al redondeo de las cifras.

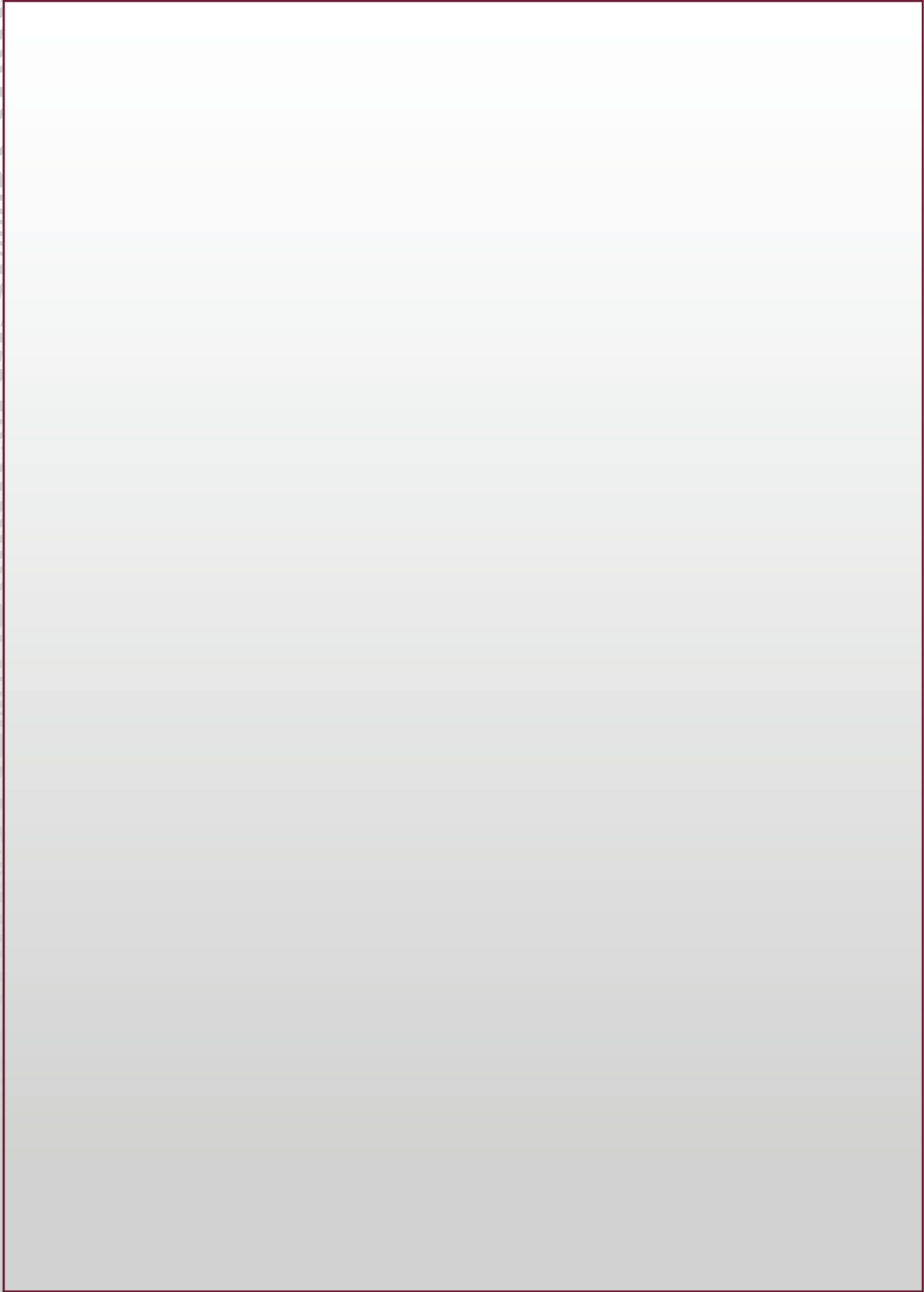
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators 2018/2* para los países mencionados. Para México información proporcionada por el CONACYT.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>





COMPARACIONES INTERNACIONALES



Producto interno bruto en países seleccionados^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Agricultura							Industria																
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Países industriales	1.1	1.1	1.0	1.0	1.2	1.2	1.3	1.2	1.0	0.9	0.9	n.d.	21.4	20.9	19.3	19.4	19.4	19.2	19.3	19.3	18.5	18.0	18.2	n.d.
Estados Unidos de América	1.4	1.6	1.4	1.3	1.6	1.6	1.7	1.4	1.7	n.d.	n.d.	n.d.	29.1	28.7	25.4	26.7	27.5	27.0	27.0	27.5	24.8	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.2	2.4	2.7	2.6	25.7	25.6	27.0	25.2	26.4	26.3	26.3	25.1	25.5	22.3	22.3	23.5	24.0
Australia	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	n.d.	29.9	29.0	27.3	28.4	26.9	26.7	26.9	27.7	29.0	28.9	29.1	n.d.
Japón	8.1	7.2	7.9	8.6	8.2	7.2	8.6	6.3	5.4	6.6	n.d.	20.9	21.0	19.3	19.1	19.1	19.3	19.3	18.8	20.0	20.3	19.2	n.d.	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	0.9	0.7	0.6	0.8	0.6	0.8	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	22.3	21.8	20.5	20.7	20.6	20.1	19.9	19.7	19.8	19.5	19.6	19.6
Francia	1.6	1.5	1.3	1.6	1.7	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.6	1.6	19.1	18.8	18.3	17.8	18.0	17.9	18.0	17.7	17.7	17.4	17.2	16.9
Alemania	0.7	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.9	0.9	0.7	0.7	0.8	0.7	27.5	27.0	24.9	27.1	27.5	27.6	27.1	27.3	27.4	27.9	28.0	28.0
Italia	1.9	1.9	1.8	1.8	1.9	2.0	2.1	1.9	2.0	1.9	1.9	23.8	23.6	21.9	21.9	21.7	21.4	21.4	21.3	21.0	21.2	21.5	21.5	21.7
Países Bajos	1.8	1.6	1.6	1.8	1.6	1.7	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9	1.6	21.2	21.5	20.3	19.7	20.1	20.0	19.3	18.4	18.2	17.6	17.4	17.5
España	2.4	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.5	2.4	2.6	2.7	2.7	2.6	26.5	26.6	25.4	23.8	22.9	22.0	21.2	21.1	21.1	21.3	21.9	21.9
Reino Unido	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	19.2	18.9	18.0	17.9	18.0	17.8	18.1	17.8	17.9	17.6	17.9	18.0
Países en desarrollo																								
Corea, República de	2.4	2.3	2.3	2.2	2.3	2.2	2.1	2.1	2.1	1.9	2.0	2.0	33.4	32.7	33.3	34.6	34.8	34.6	35.0	34.7	34.9	35.1	35.9	35.1
Malasia	10.0	10.0	9.2	10.1	11.5	9.8	9.1	8.9	8.5	8.7	8.8	7.7	42.2	42.9	38.5	40.5	39.8	40.1	39.9	39.9	39.1	38.3	38.8	39.0
Singapur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.2	28.4	27.0	26.6	25.3	25.0	23.4	24.2	24.3	23.4	23.6	25.2
China	10.2	10.2	9.6	9.3	9.2	9.1	8.9	8.7	8.4	8.1	7.6	7.2	46.9	47.0	46.0	46.5	46.5	45.4	44.2	43.3	41.1	40.1	40.5	40.7
Hong Kong (China)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	6.9	7.0	6.9	6.8	6.7	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	7.2	n.d.
Argentina	7.5	7.3	5.3	7.1	7.0	5.8	6.1	6.7	5.2	6.3	5.5	6.1	27.4	26.3	25.3	25.3	25.2	24.4	24.0	24.3	23.2	22.1	21.9	23.1
Brasil	4.4	4.6	4.5	4.1	4.3	4.2	4.5	4.3	4.3	4.9	4.6	4.4	23.1	23.1	21.9	23.3	23.1	22.1	21.2	20.5	19.4	18.4	18.4	18.4
México	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	3.2	3.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.3	33.8	34.8	31.9	32.4	33.6	33.8	31.9	31.5	30.0	29.5	30.7	31.2
Chile	3.7	3.7	3.7	3.6	3.7	3.3	3.4	3.7	3.6	3.4	3.9	3.6	39.9	34.2	34.4	35.7	34.7	32.5	31.2	31.0	29.8	28.9	29.6	30.0
Bloques de países																								
De bajo ingreso	26.3	27.5	28.1	27.4	26.9	27.9	26.9	26.3	25.9	25.4	25.8	n.d.	25.9	25.1	24.9	24.4	25.8	24.1	23.3	23.8	22.5	24.4	24.9	n.d.
De medio ingreso	9.3	9.3	9.2	9.0	9.0	8.8	8.8	8.6	8.6	8.6	8.2	7.8	37.1	37.3	35.4	36.1	36.4	35.5	34.6	33.8	32.2	31.5	32.0	32.3
De alto ingreso	1.3	1.3	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	n.d.	25.1	24.7	23.1	23.6	23.8	23.5	23.4	23.4	22.9	22.5	22.8	n.d.
Todo el mundo	3.8	3.7	3.7	3.6	3.7	3.6	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4	n.d.	28.6	28.4	26.7	27.2	27.4	27.0	26.6	26.4	25.6	25.2	25.5	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>



(Continuación)

Producto interno bruto en países seleccionados 1/

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																								
	Industria manufacturera									Servicios															
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Países industriales	12.8	12.3	11.7	11.9	12.0	11.9	11.8	11.6	11.6	11.1	11.2	n.d.	73.9	74.5	76.4	76.2	75.9	76.1	75.8	75.8	76.8	77.6	77.4	n.d.	
Estados Unidos de América	12.2	10.9	10.4	10.4	10.3	10.4	9.9	9.8	10.3	n.d.	n.d.	n.d.	62.9	62.5	66.7	65.5	64.6	64.9	64.9	64.7	66.7	n.d.	n.d.	n.d.	
Canadá	9.3	9.2	8.4	8.0	7.4	7.0	6.6	6.4	6.3	6.1	5.8	5.8	64.4	64.5	64.1	65.7	64.7	65.3	66.3	65.8	67.3	68.3	67.0	66.6	
Australia	22.1	21.4	19.1	20.8	19.7	19.7	19.4	19.7	20.8	20.7	20.7	n.d.	68.1	69.8	71.5	70.2	71.5	71.6	71.3	70.5	69.3	69.3	69.1	n.d.	
Japón	12.3	12.4	10.8	10.8	10.9	10.6	10.2	11.1	11.3	10.0	n.d.	n.d.	63.4	64.4	65.5	64.4	64.3	65.0	64.3	65.4	65.8	65.6	n.d.	n.d.	
Principales países de la zona del Euro																									
Bélgica	15.1	14.2	12.8	13.2	12.8	12.6	12.5	12.6	12.8	12.6	12.8	n.d.	66.1	67.1	68.5	67.9	68.3	68.6	68.9	69.2	69.1	69.2	68.9	68.8	
Francia	11.6	11.1	10.6	10.3	10.4	10.4	10.4	10.3	10.4	10.3	10.0	9.9	69.0	69.7	70.8	70.7	70.2	70.3	70.3	70.3	70.2	70.5	70.3	70.3	
Alemania	21.1	20.2	17.9	20.0	20.6	20.4	20.2	20.5	20.7	21.1	21.1	20.8	61.8	62.1	64.1	62.2	61.6	61.6	62.0	61.9	62.0	61.6	61.4	61.5	
Italia	15.9	15.4	13.7	14.2	14.2	13.8	13.8	13.9	14.4	14.8	14.9	15.0	64.1	64.8	66.7	66.3	66.2	66.4	66.6	66.9	66.7	66.4	66.2	66.1	
Países Bajos	12.0	11.5	10.5	10.5	10.8	10.7	10.3	10.4	10.8	10.9	10.9	10.8	66.3	66.2	66.0	68.4	68.5	68.7	69.1	69.9	70.1	70.2	70.3	70.3	
España	13.5	13.3	12.3	12.2	12.4	12.1	12.3	12.5	12.4	12.5	12.8	12.6	61.1	63.0	65.7	65.4	66.7	67.4	67.5	67.5	67.0	66.7	66.1	65.9	
Reino Unido	9.0	9.0	8.7	8.9	8.9	8.7	9.0	8.9	9.0	8.9	9.0	8.9	70.3	70.9	72.6	71.5	70.7	71.0	70.6	70.8	70.8	71.0	70.6	70.5	
Países en desarrollo																									
Corea, República de	25.5	25.8	26.1	27.8	28.5	28.2	28.2	27.5	27.1	26.8	27.6	27.2	54.4	55.2	55.1	53.6	53.7	54.0	54.0	54.3	54.0	53.7	52.8	53.6	
Malasia	26.1	24.6	23.8	23.4	23.3	23.1	22.8	22.9	22.7	22.2	22.3	21.9	44.5	43.9	48.8	48.5	47.8	49.0	49.9	50.1	51.2	51.7	51.0	52.0	
Singapur	23.8	20.6	20.3	20.8	19.6	19.1	17.6	18.0	18.1	17.6	18.9	20.8	66.0	68.3	68.0	67.8	69.0	69.2	70.8	70.3	70.0	70.6	70.2	69.4	
China	32.4	32.1	31.6	31.6	32.1	31.5	30.7	30.5	29.5	29.0	29.3	29.4	42.9	42.9	44.4	44.2	44.3	45.5	46.9	48.0	50.5	51.8	51.9	52.2	
Hong Kong (China)	2.0	1.8	1.7	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0	n.d.	90.3	87.8	88.4	90.9	91.5	91.9	91.1	90.5	89.5	89.5	88.6	n.d.	
Argentina	17.0	16.5	15.6	15.8	15.9	15.2	15.0	14.8	14.2	13.5	12.9	12.8	49.5	50.3	53.3	51.5	51.8	53.7	53.9	52.9	55.8	56.1	57.0	55.6	
Brasil	14.2	14.0	13.1	12.7	11.8	10.7	10.5	10.3	10.5	10.8	10.5	9.7	57.7	56.8	59.1	57.6	57.6	58.7	59.7	61.3	62.3	63.2	63.1	62.6	
México	15.9	15.8	15.1	15.6	15.4	16.3	15.8	15.9	17.1	17.0	17.2	17.0	59.2	59.5	60.7	60.4	59.9	60.0	61.1	60.2	61.0	60.9	60.4	60.2	
Chile	12.0	11.1	11.2	10.8	11.0	10.8	11.1	11.3	11.7	11.0	10.5	10.6	48.5	53.6	54.0	52.8	53.5	55.6	56.9	56.7	57.9	58.6	57.9	57.9	
Bloques de países																									
De bajo ingreso	9.4	8.5	8.7	7.9	8.4	8.3	8.1	8.0	7.9	8.1	n.d.	n.d.	41.6	40.0	41.0	40.2	39.8	40.6	41.3	41.3	41.9	41.2	39.3	n.d.	
De medio ingreso	21.4	21.3	20.6	20.4	20.3	20.0	19.6	19.5	19.4	19.1	19.4	19.6	48.1	48.1	50.0	49.2	49.0	50.1	51.0	51.9	53.5	54.1	54.0	53.9	
De alto ingreso	15.1	14.6	13.7	14.2	14.1	13.9	13.9	14.2	14.1	14.1	14.1	n.d.	67.3	67.8	69.8	69.1	68.8	69.0	69.0	69.0	69.6	70.0	69.9	n.d.	
Todo el mundo	16.9	16.5	15.6	15.9	15.8	15.7	15.5	15.5	15.6	15.6	15.6	15.6	61.6	62.0	63.9	63.2	62.9	63.4	63.7	64.0	64.9	65.2	65.0	n.d.	

1/ Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

(Continuación)

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

País	Crecimiento medio anual %																							
	Agricultura									Industria														
	2000-07	2000-08	2000-09	2000-10	2000-11	2000-12	2000-13	2000-14	2000-15	2000-16	2000-17	2000-18	2000-07	2000-08	2000-09	2000-10	2000-11	2000-12	2000-13	2000-14	2000-15	2000-16	2000-17	2000-18
Países industriales	-0.9	-0.8	0.5	0.2	-0.4	-0.7	0.5	1.0	1.3	0.9	n.d.	1.9	1.2	0.2	0.4	0.5	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	n.d.
Estados Unidos de América	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	-0.6	0.5	2.2	1.9	2.0	1.9	1.7	1.7	1.1	1.5	1.2	2.8	3.0	2.7	2.7	2.5	2.8	2.8	2.8	2.8	2.7	2.5	2.3	2.4
Australia	-2.7	-1.5	-2.2	-2.6	-2.3	-2.0	-1.9	-2.0	-2.1	-2.5	-2.4	n.d.	1.0	0.7	-1.1	0.0	-0.3	-0.2	0.0	0.2	0.3	0.4	0.9	n.d.
Japón	-1.0	0.3	0.4	-0.5	0.6	1.0	0.7	1.0	1.1	1.1	1.1	3.4	2.2	1.8	1.7	1.4	1.5	1.5	1.5	1.7	1.8	1.9	1.9	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	1.7	1.5	0.3	1.0	1.0	0.9	-0.4	-0.4	0.7	0.2	-0.4	0.4	2.3	1.9	1.0	1.4	1.5	1.3	1.2	1.3	1.4	1.3	1.3	1.2
Francia	-0.2	0.4	1.1	0.6	0.9	0.1	-0.1	0.9	0.9	0.0	0.5	0.7	1.7	1.1	0.3	0.3	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Alemania	1.4	3.6	2.8	-0.3	-1.3	-1.2	-0.7	0.2	-0.8	-0.9	-0.7	-0.8	1.3	1.0	-0.7	0.7	1.1	1.0	0.8	1.1	1.2	1.4	1.4	1.4
Italia	-0.8	-0.5	-0.7	-0.5	-0.3	-0.5	-0.4	-0.5	-0.2	-0.2	-0.4	-0.3	1.3	0.8	-1.0	-0.5	-0.5	-0.7	-0.9	-0.9	-0.8	-0.7	-0.4	-0.3
Países Bajos	1.0	1.2	1.4	1.3	1.1	1.0	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.1	1.6	1.7	0.6	0.6	0.7	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	0.6	0.8
España	0.0	-0.3	-0.7	-0.4	0.0	-0.8	0.2	0.1	0.3	0.8	0.7	0.8	2.4	2.0	0.7	0.3	-0.2	-0.7	-1.1	-0.9	-0.7	-0.3	0.0	0.1
Reino Unido	-0.4	0.5	-0.2	-0.3	0.7	0.0	0.1	0.9	0.9	0.5	0.6	0.4	0.4	0.0	-1.2	-0.6	-0.5	-0.8	-0.8	-0.4	-0.3	-0.1	0.0	0.1
Países en desarrollo																								
Corea, República de	1.4	1.9	2.0	1.4	1.1	0.9	1.1	1.3	1.1	0.9	0.9	0.9	6.1	5.7	5.1	5.6	5.5	5.2	5.0	4.9	4.7	4.6	4.6	4.5
Malasia	4.3	3.3	1.7	2.9	3.3	3.1	3.0	2.9	2.8	2.3	2.6	2.4	3.4	2.9	1.8	2.1	2.1	2.3	2.4	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1
Singapur	-4.6	-4.7	-3.8	-3.2	-2.5	-2.0	-1.6	-1.2	-1.2	-1.2	-1.8	-1.8	4.6	4.0	3.6	5.5	5.6	5.3	5.1	5.0	4.4	4.3	4.4	4.4
China	3.9	4.0	4.0	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.0	4.0	11.8	11.6	11.4	11.5	11.5	11.5	11.2	11.0	10.7	10.4	10.1	9.9	9.6
Hong Kong (China)	-2.2	-4.2	-4.2	-3.4	-3.1	-3.1	-2.5	-2.7	-3.0	-2.9	-3.1	-3.0	-3.2	-2.5	-2.8	-1.7	-0.7	-0.2	-0.1	0.5	0.6	0.8	0.7	0.7
Argentina	4.5	3.6	-0.2	3.2	2.7	1.3	2.0	2.1	2.5	2.0	2.1	1.1	3.9	3.8	2.6	3.2	3.4	2.9	2.8	2.3	2.2	1.7	1.8	1.5
Brasil	4.6	4.8	3.8	4.1	4.2	3.6	3.9	3.9	3.8	3.2	3.8	3.6	2.9	3.1	2.3	3.0	3.2	2.9	2.9	2.4	1.8	1.3	1.2	1.1
México	2.4	2.1	1.6	1.7	1.8	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	1.3	1.0	0.0	0.5	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8
Chile	6.7	6.7	5.3	4.9	5.4	4.6	4.3	4.0	4.1	4.0	3.9	4.0	1.9	1.9	1.3	1.5	1.6	1.9	2.1	2.0	1.9	1.8	1.6	1.8
Bloques de países																								
De bajo ingreso	3.4	3.5	3.6	3.8	3.6	3.7	3.6	3.7	3.6	3.5	3.6	3.5	4.8	4.6	4.6	5.1	5.0	4.0	4.4	4.6	4.3	4.2	4.4	4.5
De medio ingreso	3.7	3.6	3.4	3.5	3.6	3.5	3.6	3.5	3.5	3.4	3.5	6.6	6.4	5.9	6.2	6.3	6.1	6.0	5.9	5.8	5.7	5.7	5.6	5.6
De alto ingreso	-0.3	0.2	0.4	0.1	0.1	-0.1	0.3	0.5	0.5	0.5	0.5	n.d.	1.9	1.5	0.3	0.8	0.9	0.8	0.8	0.9	1.0	1.1	1.2	n.d.
Todo el mundo	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	3.5	3.2	2.2	2.7	2.8	2.7	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2010.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>



Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Crecimiento medio anual %																							
	Industria manufacturera									Servicios														
	2000-07	2000-08	2000-09	2000-10	2000-11	2000-12	2000-13	2000-14	2000-15	2000-16	2000-17	2000-18	2000-07	2000-08	2000-09	2000-10	2000-11	2000-12	2000-13	2000-14	2000-15	2000-16	2000-17	2000-18
Países industriales	3.0	2.4	1.0	1.4	1.3	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.2	1.3	n.d.	2.6	2.4	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	n.d.
Estados Unidos de América	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	1.5	1.8	1.0	0.9	0.8	0.8	0.5	0.4	0.3	0.1	0.0	0.2	0.2	3.6	3.6	3.4	3.3	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
Australia	2.5	2.2	-0.2	1.3	0.9	1.1	1.0	1.1	1.3	1.2	1.3	n.d.	1.4	1.1	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.8	0.8	0.8	0.7	n.d.
Japón	2.1	0.7	0.1	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	n.d.	n.d.	4.4	3.8	3.3	3.3	3.3	3.1	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	2.2	1.8	0.3	0.9	1.0	0.9	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	n.d.	2.1	2.1	1.7	1.8	1.8	1.7	1.6	1.5	1.5	1.6	1.6
Francia	1.7	1.1	0.3	0.5	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	2.0	1.9	1.5	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Alemania	2.6	2.0	-0.6	1.1	1.8	1.4	1.3	1.6	1.7	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4
Italia	1.0	0.5	-1.7	-0.7	-0.5	-0.7	-0.8	-0.7	-0.5	-0.3	-0.1	0.1	0.1	1.1	1.0	0.6	0.6	0.6	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5
Países Bajos	2.3	1.9	0.5	0.9	1.2	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.2	1.3	2.1	2.2	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7
España	2.0	1.5	0.0	0.0	-0.1	-0.5	-0.5	-0.3	0.0	0.3	0.5	0.6	4.2	4.0	3.4	3.2	3.0	2.6	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Reino Unido	0.0	-0.3	-1.4	-0.8	-0.5	-0.6	-0.6	-0.4	-0.3	-0.2	-0.1	-0.1	3.4	3.0	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.2	2.2
Países en desarrollo																								
Corea, República de	7.0	6.6	5.8	6.5	6.2	6.0	5.8	5.5	5.3	5.3	5.3	5.3	5.2	4.5	4.4	4.0	4.1	4.0	3.9	3.8	3.8	3.7	3.6	3.5
Malasia	5.6	4.8	3.3	3.6	3.8	3.8	3.8	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	4.2	8.1	8.1	7.5	7.3	7.3	7.2	7.1	7.1	7.0	6.9	6.9
Singapur	5.6	4.3	3.3	5.7	5.9	5.4	5.1	4.9	4.2	4.2	4.6	4.7	4.6	6.6	6.3	5.5	6.1	6.2	6.0	6.1	6.0	5.8	5.6	5.4
China	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11.8	11.7	11.4	11.3	11.1	10.8	10.6	10.4	10.3	10.1	10.0
Hong Kong (China)	-3.6	-4.1	-4.5	-3.8	-3.4	-3.2	-2.9	-2.7	-2.5	-2.3	-2.1	1.7	3.2	3.2	3.4	2.8	3.2	3.5	3.3	3.1	2.8	2.8	2.6	2.4
Argentina	4.4	4.3	2.9	3.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.0	2.1	1.7	0.8	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4
Brasil	3.4	3.5	2.0	2.7	2.7	2.2	2.3	1.8	1.1	0.7	0.7	0.8	3.6	3.8	3.7	3.9	3.9	3.8	3.7	3.5	3.1	2.8	2.6	2.5
México	0.7	0.4	-0.8	0.1	0.4	0.7	0.6	0.9	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	2.4	2.4	2.4	2.0	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.6	2.6
Chile	2.9	2.7	1.7	1.8	2.4	2.5	2.4	2.2	2.1	1.9	1.9	2.0	6.1	6.0	5.3	5.4	5.6	5.6	5.5	5.5	5.3	5.1	5.0	4.8
Bloques de países																								
De bajo ingreso	3.1	3.0	2.8	2.8	2.7	2.9	3.0	3.3	3.5	3.7	3.8	3.5	3.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
De medio ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
De alto ingreso	2.9	2.3	0.6	1.5	1.6	1.4	1.5	1.6	1.5	1.6	1.5	1.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Todo el mundo	3.3	2.8	1.3	2.0	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	n.d.	2.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2010.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2007-2018 ^{1/}

País	Miles de millones de dólares corrientes																	Total mundial %																
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018										
Mundo	57,988.7	63,616.1	60,340.1	66,036.9	73,357.9	75,045.8	77,190.0	79,296.8	75,002.4	76,103.5	80,885.6	85,790.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0										
Estados Unidos de América	14,451.9	14,712.8	14,448.9	14,992.1	15,542.6	16,197.0	16,784.8	17,521.7	18,219.3	18,707.2	19,485.4	20,494.1	24.9	23.1	23.9	22.7	21.2	21.6	21.7	22.1	24.3	24.6	24.1	23.9										
Japón	4,515.3	5,037.9	5,231.4	5,700.1	6,157.5	6,203.2	6,155.7	4,850.4	4,389.5	4,926.7	4,860.0	4,970.9	7.8	7.9	8.7	8.6	8.4	8.3	6.7	6.1	5.9	6.5	6.0	5.8										
Alemania	3,440.0	3,752.4	3,418.0	3,417.1	3,757.7	3,544.0	3,752.5	3,898.7	3,381.4	3,495.2	3,693.2	3,996.8	5.9	5.9	5.7	5.2	5.1	4.7	4.9	4.9	4.5	4.6	4.6	4.7										
China	3,550.3	4,594.3	5,101.7	6,087.2	7,551.5	8,532.2	9,570.4	10,438.5	11,015.5	11,137.9	12,143.5	13,608.2	6.1	7.2	8.5	9.2	10.3	11.4	12.4	13.2	14.7	14.6	15.0	15.9										
Reino Unido	3,084.1	2,904.0	2,948.8	2,452.9	2,683.9	2,676.6	2,753.6	3,034.7	2,886.4	2,659.2	2,637.9	2,825.2	5.3	4.6	4.0	3.7	3.6	3.6	3.6	3.8	3.9	3.5	3.3	3.3										
Francia	2,657.2	2,918.4	2,690.2	2,642.6	2,864.8	2,683.8	2,811.1	2,832.2	2,438.2	2,471.3	2,586.3	2,777.5	4.6	4.6	4.5	4.0	3.9	3.6	3.6	3.6	3.3	3.2	3.2	3.2										
Italia	2,203.1	2,390.7	2,185.2	2,125.1	2,276.3	2,072.8	2,190.5	2,151.7	1,832.3	1,869.2	1,946.6	2,073.9	3.8	3.8	3.6	3.2	3.1	2.8	2.8	2.7	2.4	2.5	2.4	2.4										
Canadá	1,465.0	1,549.1	1,371.2	1,613.5	1,769.1	1,824.0	1,842.0	1,801.5	1,552.9	1,526.7	1,646.9	1,709.3	2.5	2.4	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0										
España	1,479.3	1,635.0	1,499.1	1,431.6	1,488.1	1,336.0	1,361.9	1,376.9	1,199.1	1,237.5	1,314.3	1,426.2	2.6	2.6	2.5	2.2	2.0	1.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6	1.7										
Brasil	1,397.1	1,695.8	1,667.0	2,208.9	2,616.2	2,465.2	2,472.8	2,456.0	1,802.2	1,796.3	2,053.6	1,888.6	2.4	2.7	2.8	3.3	3.6	3.3	3.2	3.1	2.4	2.4	2.5	2.2										
Federación Rusa	1,299.7	1,660.8	1,222.6	1,524.9	2,051.7	2,210.1	2,297.1	2,060.0	1,363.6	1,282.7	1,578.6	1,657.6	2.2	2.6	2.0	2.3	2.8	2.9	3.0	2.6	1.8	1.7	2.0	1.9										
México	1,052.7	1,110.0	900.0	1,057.8	1,180.5	1,201.1	1,274.4	1,314.8	1,170.6	1,077.8	1,158.1	1,223.8	1.8	1.7	1.5	1.6	1.6	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.4											
Corea, República de	1,122.7	1,002.2	901.9	1,094.5	1,202.5	1,222.8	1,305.6	1,411.3	1,382.8	1,414.8	1,530.8	1,619.4	1.9	1.6	1.5	1.7	1.6	1.6	1.7	1.8	1.8	1.9	1.9											
India	1,216.7	1,198.9	1,341.9	1,675.6	1,823.0	1,827.6	1,866.7	2,039.1	2,103.6	2,290.4	2,652.6	2,726.3	2.1	1.9	2.2	2.5	2.5	2.4	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.2										

^{1/} Para su conversión a dólares se utilizan los tipos de cambio oficiales de un año. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Para México, Sistema de Cuentas Nacionales de México y Banco de México. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2007-2018 ^{1/}

País	Dólares ajustados por paridad de poder de compra ^{2/}																	Dólares corrientes																
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018										
Lituania	22,729	23,568	20,300	21,071	22,854	24,049	25,144	26,258	27,042	28,032	29,604	31,065	12,298	14,962	11,837	11,985	14,358	14,341	15,694	16,545	14,292	14,983	16,810	19,090										
Polonia	19,563	20,392	20,953	21,771	22,851	23,218	23,555	24,355	25,307	26,094	27,346	28,762	11,255	14,001	11,528	12,600	13,894	13,146	13,781	14,348	12,572	12,432	13,861	15,424										
Croacia	22,195	22,650	21,020	20,758	20,759	20,343	20,299	20,364	21,026	21,922	22,835	23,637	13,949	16,357	14,582	13,937	14,577	13,251	13,666	13,609	11,780	12,367	13,384	14,869										
Letonia	21,939	21,384	18,609	18,252	19,773	20,828	21,564	22,172	23,019	23,710	25,030	26,437	14,044	16,349	12,219	11,326	13,703	13,823	15,032	15,716	13,640	14,134	15,685	18,089										
México	16,772	16,712	15,596	16,160	16,520	16,891	16,896	17,150	17,495	17,791	17,949	18,102	9,643	10,017	8,003	9,271	10,203	10,242	10,725	10,922	9,606	8,739	9,281	9,698										
Chile	20,022	20,592	19,916	21,036	21,807	22,670	23,412	24,487	25,390	26,106	27,272	28,176	7,243	8,475	7,292	9,041	10,399	10,817	10,970	11,319	9,799	9,671	10,118	11,239										
Federación Rusa	22,799	24,006	22,122	23,326	24,310	25,156	25,285	24,517	24,417	24,791	n.d.	n.d.	9,101	11,635	10,675	12,808	14,637	15,352	15,843	14,671	13,574	13,748	15,037	15,289										
Malasia	18,529	18,979	18,465	19,363	20,343	21,219	21,862	22,014	22,257	22,331	22,297	22,874	7,243	8,475	7,292	9,041	10,399	10,817	10,970	11,319	9,799	9,671	10,118	11,239										
Argentina	20,022	18,576	17,303	18,912	19,392	19,638	18,935	19,244	18,645	18,945	18,282	18,282	7,245	9,021	8,225	10,386	12,849	13,083	13,080	12,335	13,789	12,790	14,592	11,653										
Irán	17,507	17,360	17,342	18,139	18,401	16,827	16,387	17,131	16,683	18,664	19,098	n.d.	4,905	5,630	5,678	6,603	7,818	7,928	6,111	5,609	4,916	5,266	5,628	n.d.										
Mauricio	14,146	14,855	15,306	15,938	16,562	17,093	17,629	18,256	18,879	19,591	20,319	21,075	6,575	8,030	7,318	8,000	9,197	9,291	9,637	10,154	9,260	9,682	10,485	11,239										
Venezuela	17,558	18,225	17,392	16,887	17,319	17,998	17,982	17,131	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8,454	11,433	11,765	13,825	10,955	12,986	12,457	16,054	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.										
Rumania	17,065	18,967	18,071	17,469	17,908	18,361	19,077	19,802	20,666	21,782	23,442	24,544	8,360	10,435	8,548	8,210	9,105	8,535	9,555	10,027	8,977	9,567	10,793	12,301										

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El PIB per cápita está expresado en dólares constantes de 2011 en paridad de poder de compra (PPP= Purchasing Power Parity).

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Índices de precios en países seleccionados
(Base 2015=100)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
ÍNDICE DE PRECIOS^{3/}																
Consumidor																
1984	54.3	46.1	164	62.5	67.7	57.7	97.7	64.9	73.9	73.8	63.2	66.2	59.8	52.5	64.0	0.5
1985	57.1	50.0	221	64.1	67.7	61.9	97.6	66.6	76.3	75.1	67.6	67.5	62.6	57.5	68.2	0.8
1986	60.6	57.6	249	66.2	70.3	62.1	97.7	68.0	77.7	76.2	69.2	69.0	64.6	60.3	67.9	1.8
1987	63.8	57.6	358	67.7	71.3	62.1	97.7	70.0	77.7	75.2	70.6	70.9	66.1	60.3	68.7	3.0
1988	68.4	61.1	415	68.8	72.1	62.6	100.1	71.3	78.2	78.3	72.0	71.8	67.4	64.6	69.6	5.5
1989	68.8	64.3	484	70.3	73.4	63.5	98.8	72.6	78.6	78.8	73.2	73.3	68.9	65.1	69.5	9.1
2000	71.6	67.8	530	72.7	75.4	66.4	99.1	73.4	79.9	79.9	75.1	75.1	66.6	65.1	71.3	14.1
2001	74.2	71.4	564	74.7	77.3	69.3	91.5	75.7	82.8	82.7	77.1	78.2	73.8	69.3	73.2	21.8
2002	76.2	74.6	592	75.9	79.0	71.4	97.2	76.7	84.5	84.5	79.0	80.7	76.1	71.2	75.2	31.6
2003	78.0	76.8	619	77.6	81.2	73.3	97.2	77.2	86.3	83.5	81.2	82.4	78.4	73.7	76.2	38.4
2004	79.9	78.6	648	79.7	82.7	75.0	97.2	79.4	86.3	84.9	83.0	83.5	80.8	80.4	76.3	38.4
2005	82.0	80.5	674	82.4	84.5	77.1	96.9	79.8	87.9	86.2	84.6	84.9	83.5	78.4	76.2	41.7
2006	84.1	82.5	699	85.1	86.2	79.8	97.2	81.4	89.3	87.6	86.4	85.8	86.5	80.2	83.3	49.4
2007	86.2	84.7	726	87.5	88.1	81.7	97.2	83.3	90.7	88.6	87.9	87.2	88.9	82.2	85.3	53.7
2008	89.4	87.9	764	90.8	90.1	85.2	98.6	86.2	93.2	92.0	90.9	89.4	88.7	86.1	88.7	59.3
2009	89.9	88.9	80.4	90.5	90.4	86.7	97.2	87.9	93.3	92.3	91.6	90.4	92.2	88.5	90.6	63.1
2010	91.5	90.6	83.7	92.0	92.0	89.3	98.5	93.0	94.7	93.3	93.0	91.6	93.9	91.1	92.6	68.5
2011	94.1	93.6	86.6	94.9	94.7	92.2	96.3	93.6	96.7	95.2	95.6	93.7	96.9	94.7	96.4	72.9
2012	96.2	96.3	90.2	96.9	96.1	93.8	96.2	96.3	98.6	96.3	96.3	96.0	99.3	96.8	97.4	79.4
2013	97.7	98.0	93.6	98.3	97.0	96.1	96.6	96.2	99.5	98.6	98.7	98.4	100.7	98.0	98.5	85.3
2014	99.4	99.3	97.4	99.9	98.9	98.5	99.2	99.6	100.0	99.5	99.9	99.4	100.5	99.3	99.7	92.9
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	101.1	101.0	102.8	101.3	101.4	101.3	99.9	101.0	100.2	100.5	99.9	100.3	99.8	101.0	100.6	107.8
2017	103.4	103.4	109.0	103.4	103.0	103.3	100.4	103.6	101.2	102.0	101.1	101.7	101.7	102.9	102.5	119.8
2018	106.1	106.7	114.4	105.9	105.4	105.2	101.3	106.0	103.1	103.8	102.3	104.5	104.5	104.1	105.5	139.3
2019 ^{4/}	108.8	107.7	117.8	107.3	107.0	106.3	101.6	107.3	103.9	104.6	102.8	105.4	103.9	104.7	105.2	158.8
Productor^{5/}																
1994	57.3	49.5	144	65.1	70.5	61.4	110.0	72.6	79.1	80.2	67.9	65.7	63.6	65.8	63.8	0.6
1995	61.6	53.6	195	66.9	75.7	63.7	109.3	75.5	82.7	81.9	74.5	67.4	69.1	69.7	62.4	1.1
1996	64.3	56.7	285	68.5	76.2	64.2	107.2	74.8	82.2	82.0	74.8	68.4	67.9	70.5	62.2	1.9
1997	68.5	60.2	334	68.7	76.6	65.0	107.3	75.9	81.9	82.4	75.4	69.9	70.0	72.8	61.7	3.4
1998	68.1	63.1	384	68.0	76.9	65.4	106.4	74.4	81.0	82.5	75.9	68.6	69.7	83.6	62.0	5.6
1999	69.8	65.5	442	69.1	78.2	65.8	103.4	76.3	81.1	82.1	82.1	68.8	70.3	80.7	62.8	8.8
2000	73.4	70.4	481	71.9	81.6	70.6	103.0	75.6	85.2	84.7	78.9	75.1	74.3	82.6	68.2	13.7
2001	74.9	73.5	50.1	72.5	82.4	72.7	100.4	75.2	86.4	86.8	79.8	76.6	75.6	80.8	71.9	22.9
2002	75.5	75.8	51.7	72.0	82.4	72.9	98.0	75.0	86.3	86.0	80.4	76.1	76.0	79.5	71.9	33.9
2003	76.9	77.3	55.1	73.9	81.4	73.3	96.6	75.8	86.9	86.5	81.5	77.1	77.1	80.8	70.7	41.0
2004	79.7	79.9	59.8	77.0	84.0	76.1	96.9	77.5	88.7	88.0	84.2	79.9	80.0	87.0	72.6	46.4
2005	82.9	82.8	62.5	81.3	85.4	80.7	97.7	80.7	89.7	90.1	86.8	83.5	83.7	89.7	76.7	49.9
2006	85.9	85.9	66.3	84.6	87.3	81.1	99.5	83.2	91.2	92.2	90.4	87.4	87.4	89.8	81.7	54.5
2007	88.7	88.8	69.6	87.8	88.7	88.1	100.8	85.7	96.7	94.3	93.4	92.8	90.9	90.5	85.0	57.6
2008	94.7	94.1	79.6	94.7	92.5	96.5	104.9	93.9	101.5	97.2	93.2	99.7	96.4	101.5	97.7	64.4
2009	90.9	90.2	79.6	90.1	89.3	91.3	99.9	91.7	95.1	93.9	98.0	99.7	96.4	99.7	93.0	64.0
2010	94.2	93.4	83.3	94.6	90.6	93.0	99.5	95.5	97.3	96.2	95.9	96.1	94.8	104.0	97.0	67.8
2011	100.2	99.3	88.7	101.9	96.9	96.2	100.6	102.5	102.5	100.2	100.6	106.4	101.0	113.4	102.5	76.9
2012	101.9	101.5	93.7	101.9	98.0	95.7	98.9	104.7	104.5	101.7	102.5	105.8	103.7	112.9	100.4	81.1
2013	102.2	101.9	93.8	104.5	98.4	96.7	99.4	105.9	104.4	101.7	102.5	105.2	103.7	109.6	103.5	84.7
2014	103.0	102.0	96.1	105.3	100.8	98.7	102.2	104.5	103.1	101.3	101.8	104.1	102.2	107.2	104.1	94.4
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	99.0	99.5	107.2	98.1	99.6	99.4	99.9	100.1	98.0	98.5	98.5	98.8	98.2	96.5	97.5	105.6
2017	103.0	104.1	115.9	101.5	102.9	102.6	105.2	105.2	100.3	102.1	101.2	103.2	102.0	101.1	105.5	124.1
2018	107.6	108.4	125.9	106.1	106.9	107.9	106.6	109.7	102.6	104.2	103.2	105.9	104.6	103.3	110.2	157.1
2019 ^{6/}	108.8	111.7	135.9	106.3	107.1	110.1	100.6	110.8	103.0	105.0	103.4	108.4	104.7	102.4	108.3	181.0

^{1/} Incluye Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía.

^{2/} Los datos se refieren a los 25 países de la OCDE que son encontrados en Europa que comienza a partir de 1995. Antes de 1995, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia son excluidas.

^{3/} Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

^{4/} Los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de los meses de enero a junio, Australia y Nueva Zelanda al promedio del primero y segundo trimestre, para Francia y Corea al promedio de los meses de enero a julio.

^{5/} Índice de Precios Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100, y se refieren al promedio de cada año. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia, y Nueva Zelanda, se refieren al índice de precios total de productor de manufacturas. Para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía, se refiere al índice de precios internos de productor de manufacturas.

^{6/} Los índices de precios al productor corresponden al promedio de los meses de enero a junio, excepto para Total OCDE, OCDE Europa que están referidos al promedio de los meses de enero a mayo; para Australia y Nueva Zelanda corresponde al primer trimestre.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). <http://stats.oecd.org/>

Inflación en países seleccionados (Variación anual en por ciento)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
Consumidor^{3/}																
1994	4.7	8.2	7.0	2.6	0.2	2.0	0.7	2.2	1.7	2.7	4.1	2.8	4.7	6.3	1.7	1052
1995	6.0	8.4	35.0	2.8	2.1	4.6	-0.1	2.7	1.8	1.7	5.2	1.9	4.7	4.5	3.8	891
1996	5.7	7.3	34.4	2.9	1.6	2.6	0.1	2.9	2.0	1.4	4.0	2.1	3.6	4.9	2.3	80.4
1997	4.8	6.9	20.6	2.3	0.2	1.6	0.2	2.2	1.2	1.9	2.0	2.1	2.0	4.4	1.2	85.7
1998	4.2	6.7	15.9	1.6	1.0	0.9	0.7	1.8	0.7	0.9	2.0	1.8	1.8	7.5	1.3	84.6
1999	3.6	5.2	16.6	2.2	1.7	1.5	-0.3	1.7	0.5	1.6	1.7	2.2	2.3	0.8	-0.1	64.9
2000	4.0	5.4	9.5	3.4	2.7	4.5	-0.7	1.2	1.7	1.4	2.5	2.4	3.4	2.3	2.6	54.9
2001	3.6	5.3	6.4	2.8	2.5	4.4	-0.7	1.6	1.6	2.0	2.8	4.2	3.6	4.1	2.6	54.4
2002	2.7	4.6	5.0	1.6	2.3	3.0	-0.9	1.5	1.9	1.4	2.5	3.3	3.1	2.8	2.7	45.0
2003	2.4	2.9	4.5	2.3	2.8	2.7	-0.3	1.4	2.1	1.0	2.7	2.1	3.0	3.5	1.8	21.6
2004	2.4	2.4	4.7	2.3	1.9	2.3	0.0	1.4	2.1	1.5	2.2	1.3	3.0	3.6	2.3	8.6
2005	2.6	2.4	4.0	3.4	2.2	2.7	-0.3	2.1	1.7	1.5	2.0	1.7	3.4	2.8	3.0	8.2
2006	2.6	2.5	3.6	3.2	2.0	3.6	0.2	2.5	1.7	1.6	2.1	1.1	3.5	2.2	3.4	9.6
2007	2.5	2.6	4.0	2.9	2.1	2.3	0.1	2.4	1.5	2.3	1.8	1.6	2.8	2.5	2.4	8.8
2008	3.7	3.8	5.1	3.8	2.4	4.4	1.4	3.5	2.8	2.6	3.3	2.5	4.1	4.7	4.0	10.4
2009	0.5	1.1	5.3	-0.4	0.3	1.8	-1.4	2.0	0.1	0.3	0.8	1.2	-0.3	2.8	2.1	6.3
2010	1.8	2.2	4.2	1.6	1.8	2.9	-0.7	2.5	1.5	1.1	1.5	1.3	1.8	2.9	2.3	8.6
2011	2.8	3.1	3.4	3.2	2.9	3.3	-0.3	3.8	2.1	2.1	2.8	2.3	3.2	4.0	4.0	6.5
2012	2.2	2.8	4.1	2.1	1.5	1.8	-0.1	2.6	2.0	2.2	3.0	2.5	2.4	2.2	1.1	8.9
2013	1.6	1.8	3.8	1.5	0.9	2.4	0.3	2.3	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	7.5
2014	1.7	1.2	4.0	1.6	1.9	2.5	2.8	1.5	0.5	0.9	0.2	1.0	-0.2	1.3	1.2	8.9
2015	0.6	0.7	2.7	0.1	1.1	1.5	0.8	0.4	0.0	0.5	0.0	0.6	-0.5	0.7	0.3	7.7
2016	1.1	1.0	2.8	1.3	1.4	1.3	-0.1	1.0	0.2	0.5	-0.1	0.3	-0.2	1.0	0.6	7.8
2017	2.2	2.5	6.0	2.1	1.6	1.9	0.5	2.6	1.0	1.5	1.2	1.4	2.0	1.9	1.9	11.1
2018	2.6	3.0	4.9	2.4	2.3	1.9	1.0	2.3	1.9	1.7	1.1	1.7	1.7	1.5	1.6	16.3
2019 ^{4/}	2.2	3.1	4.2	1.7	1.9	1.5	0.5	1.9	1.2	1.5	0.9	2.6	1.0	0.6	1.6	18.9
Productor^{3/5/}																
1994	7.5	9.4	3.4	1.3	6.0	0.8	-1.8	2.5	1.3	0.7	4.4	0.7	4.4	1.6	-4.3	116.0
1995	4.5	10.6	48.1	2.9	7.5	3.7	-0.6	4.0	4.5	0.1	8.2	2.6	6.9	4.9	-2.1	81.0
1996	4.4	5.7	33.9	2.3	0.4	0.8	-2.0	2.0	-0.6	0.1	1.8	1.5	1.7	2.1	-0.3	70.4
1997	3.5	6.3	17.3	0.3	0.7	1.3	0.1	-1.4	-0.4	0.6	0.8	2.2	1.3	3.3	-0.8	80.6
1998	2.3	4.7	14.8	-1.1	0.4	0.7	-1.8	-2.0	-1.0	-0.2	0.6	-1.8	-0.4	14.7	0.5	66.6
1999	2.5	3.8	15.1	1.7	1.8	0.6	-1.8	-0.2	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.9	-3.4	1.3	57.2
2000	5.2	7.6	8.9	4.1	4.3	7.2	-0.4	1.9	5.0	3.1	3.7	9.1	5.7	2.3	8.5	56.1
2001	4.4	4.1	4.1	0.8	1.0	3.1	-2.6	-0.6	1.4	1.3	1.2	1.9	1.7	-2.2	5.5	66.7
2002	0.9	3.1	3.2	-0.7	0.1	0.2	-2.4	-0.3	-0.1	0.2	0.2	-0.5	0.6	-1.6	0.0	48.3
2003	1.8	1.9	6.6	2.5	-1.2	0.5	-1.4	1.1	0.7	0.6	1.4	1.2	1.4	1.7	-1.7	20.8
2004	3.7	3.4	8.6	4.3	3.2	3.9	0.3	2.2	2.1	1.7	3.3	3.6	3.7	7.6	2.8	13.1
2005	4.0	3.6	4.5	5.5	1.6	6.0	0.8	4.0	2.7	2.4	3.1	4.5	4.7	3.1	5.6	7.6
2006	3.7	3.8	6.0	4.0	2.3	7.9	1.9	3.1	3.3	2.3	4.0	4.8	5.0	0.1	6.5	9.3
2007	3.2	3.4	5.0	3.8	1.5	2.3	1.3	3.0	2.7	2.3	3.4	6.1	3.4	0.8	4.0	5.6
2008	6.8	6.0	8.6	7.9	4.4	8.3	4.1	9.5	5.0	3.1	5.0	7.5	6.0	12.1	14.9	11.8
2009	-4.1	-4.2	5.4	-4.9	-3.5	-5.4	-4.8	-2.3	-6.2	-3.4	-5.6	-9.6	-5.5	-1.8	-4.8	-0.6
2010	3.6	3.6	4.7	5.0	1.5	1.9	-0.3	4.1	2.3	2.5	3.6	6.6	4.1	4.3	4.3	6.0
2011	6.3	6.3	6.5	7.8	6.9	3.4	1.1	7.4	5.3	4.2	4.9	10.7	6.5	9.0	5.7	13.3
2012	1.7	2.2	5.5	2.1	1.1	-0.5	-1.7	2.2	2.0	1.5	1.9	-0.6	2.7	-0.4	-2.1	5.5
2013	0.3	0.4	0.2	0.4	0.4	1.1	0.5	1.1	-0.5	0.0	0.0	-0.5	0.0	-3.0	3.1	4.5
2014	0.8	0.1	2.4	0.8	2.5	3.1	2.8	-1.4	-1.2	-0.4	-0.7	-1.0	-1.4	-2.1	0.6	11.4
2015	-2.9	-2.0	4.1	-0.8	-0.8	-0.3	-2.2	-4.3	-3.0	-1.3	-1.7	-4.0	-2.2	-6.7	-4.0	6.0
2016	-1.0	-0.5	7.2	-1.9	-0.2	-0.6	-3.1	-0.2	-2.0	-0.5	-1.5	-1.2	-1.8	-3.5	-2.5	5.6
2017	4.1	4.7	8.1	3.5	3.1	3.2	1.9	5.1	2.4	2.6	2.7	4.4	3.8	4.8	8.2	17.5
2018	4.5	5.0	6.1	4.5	3.9	5.2	1.9	4.3	2.5	2.1	1.9	2.6	2.6	2.2	4.4	26.6
2019 ^{6/}	2.6	4.3	3.9	1.0	0.7	4.7	0.4	2.1	0.8	1.4	0.7	3.2	0.5	-0.4	1.3	27.6

1/ Incluye Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia son excluidas.
Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía.

2/ Los datos se refieren a los 25 países de la OCDE que son encontrados en Europa que comienza a partir de 1995. Antes de 1995, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia son excluidas.

3/ Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.

4/ Las variaciones de los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de los meses de enero a junio, Australia y Nueva Zelanda al promedio del primer y segundo trimestre, para Francia y Corea al promedio de los meses enero a julio.

5/ Inflación de los Precios Productor de la Industria Manufacturera base 2015=100. Para Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, los datos corresponden al índice de precios total productor de manufacturas; mientras que para el Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía, los datos corresponden al índice de precios internos productor de manufacturas.

6/ Las variaciones de los precios productor corresponden al promedio de los meses de enero a mayo. Para Australia y Nueva Zelanda al primer trimestre.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

<http://stats.oecd.org/>

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continúa)

País ^{2/}	Divisa	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.31	3.02	0.29	2.69	0.26	2.68	0.24	2.69	0.22	2.43	0.20	2.14
- Bolivia	Boliviano	0.16	1.50	0.15	1.34	0.13	1.36	0.13	1.44	0.12	1.39	0.12	1.33
- Chile	Peso ^{3/}	0.18	1.68	0.15	1.39	0.14	1.41	0.17	1.90	0.18	2.01	0.19	2.06
- Nicaragua	Córdova	0.08	0.74	0.07	0.67	0.07	0.70	0.07	0.73	0.06	0.69	0.06	0.65
- Israel	Shekel	0.25	2.37	0.23	2.09	0.21	2.12	0.23	2.56	0.23	2.57	0.22	2.32
- Uruguay	Peso	0.08	0.77	0.07	0.66	0.04	0.37	0.03	0.38	0.04	0.43	0.04	0.45
- Japón	Yen ^{3/}	0.87	8.37	0.76	6.99	0.84	8.55	0.93	10.48	0.98	10.89	0.85	9.02
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	1.00	9.62	1.00	9.17	0.30	3.02	0.34	3.83	0.34	3.75	0.33	3.52
- Brasil	Real	0.51	4.93	0.43	3.96	0.28	2.87	0.35	3.89	0.38	4.20	0.43	4.58
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Canadá	Dólar	0.67	6.40	0.63	5.74	0.63	6.42	0.77	8.70	0.83	9.30	0.86	9.11
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{4/}	1.43	13.70	1.32	12.10	0.71	7.20	0.63	7.03	0.52	5.81	0.47	4.95
- Colombia	Peso ^{5/}	0.45	4.30	0.44	4.02	0.35	3.54	0.36	4.04	0.42	4.73	0.44	4.65
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.10	0.11	1.05	0.11	1.16	0.11	1.28	0.11	1.27	0.11	1.22
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.25	0.13	1.16	0.13	1.33	0.12	1.40	0.13	1.44	0.13	1.40
- Honduras	Lempira	0.07	0.64	0.06	0.58	0.06	0.60	0.06	0.64	0.05	0.60	0.05	0.56
Unión Europea													
- Alemania	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Austria	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Dinamarca	Corona	0.12	1.19	0.12	1.09	0.14	1.43	0.17	1.90	0.18	2.04	0.16	1.69
- España	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Finlandia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Francia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Grecia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Holanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Irlanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Italia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Portugal	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Gran Bretaña	Libra E.	1.49	14.34	1.45	13.30	1.61	16.35	1.79	20.09	1.92	21.43	1.72	18.28
- Suecia	Corona	0.11	1.02	0.10	0.88	0.11	1.16	0.14	1.56	0.15	1.68	0.13	1.34
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.11	0.01	0.09	0.01	0.13	0.01	0.16	0.02	0.18	0.02	0.17
- Liechtenstein	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
- Noruega	Corona	0.11	1.09	0.11	1.02	0.14	1.46	0.15	1.69	0.17	1.84	0.15	1.57
- Suiza	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.28	2.73	0.29	2.66	0.28	2.97	0.29	3.24	0.30	3.40	0.29	3.10
- Panamá	Balboa	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Antillas	Florín	0.56	5.40	0.56	5.14	0.56	5.86	0.56	6.33	0.56	6.23	0.56	5.94
Asia													
- Corea	Won ^{5/}	0.80	7.67	0.76	6.93	0.84	8.50	0.84	9.43	0.96	10.71	0.99	10.54
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.23	0.13	1.18	0.13	1.30	0.13	1.45	0.13	1.43	0.13	1.37
- República Popular China	Yuan	0.12	1.16	0.12	1.11	0.12	1.23	0.12	1.36	0.12	1.35	0.12	1.32
- Singapur	Dólar	0.58	5.55	0.54	4.96	0.58	5.85	0.59	6.61	0.61	6.81	0.60	6.39
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.29	0.03	0.26	0.03	0.29	0.03	0.33	0.03	0.35	0.03	0.32
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.56	5.34	0.51	4.69	0.56	5.72	0.75	8.46	0.78	8.74	0.73	7.80

1/ Tipos de Cambio para Revalorización de Balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.



Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2006		2007		2008		2009		2010		2011 ^{3/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.19	2.09	0.20	2.19	0.00	2.48	0.00	2.31	0.00	2.41	0.00	2.78
- Bolivia	Boliviano	0.13	1.35	0.13	1.43	0.14	1.97	0.14	1.86	0.14	1.78	0.14	2.01
- Chile	Peso ^{4/}	0.19	2.03	0.20	2.19	0.00	2.16	0.00	2.57	0.00	2.64	0.00	2.69
- Nicaragua	Córdova	0.06	0.60	0.05	0.58	0.05	0.70	0.05	0.63	0.05	0.56	0.04	0.61
- Israel	Shekel	0.24	2.57	0.26	2.84	0.27	3.68	0.26	3.46	0.28	3.48	0.26	3.65
- Uruguay	Peso	0.04	0.44	0.05	0.51	0.04	0.57	0.05	0.67	0.05	0.62	0.05	0.70
- Japón	Yen ^{4/}	0.84	9.07	0.90	9.77	1.00	15.34	1.00	14.05	1.00	15.25	1.00	18.08
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.33	3.52	0.32	3.47	0.29	4.01	0.26	3.45	0.25	3.11	0.23	3.24
- Brasil	Real	0.47	5.06	0.56	6.14	0.43	5.88	0.57	7.49	0.60	7.43	0.54	7.47
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Canadá	Dólar	0.86	9.28	1.01	11.06	0.82	11.29	0.95	12.47	1.01	12.43	0.98	13.68
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.47	5.04	0.47	5.08	0.47	6.44	0.47	6.08	0.23	2.88	0.23	3.25
- Colombia	Peso ^{6/}	0.45	4.82	0.50	5.43	0.44	6.15	0.49	6.39	0.52	6.45	0.52	7.21
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.24	0.11	1.25	0.11	1.58	0.11	1.49	0.11	1.41	0.11	1.59
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.42	0.13	1.43	0.13	1.78	0.12	1.57	0.13	1.55	0.13	1.78
- Honduras	Lempira	0.05	0.57	0.05	0.58	0.05	0.73	0.05	0.69	0.05	0.65	0.05	0.73
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Austria	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Dinamarca	Corona	0.18	1.91	0.20	2.15	0.19	2.62	0.19	2.53	0.18	2.21	0.17	2.44
- España	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Finlandia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Francia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Grecia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Holanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Irlanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Italia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Portugal	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Gran Bretaña	Libra E.	1.96	21.17	1.99	21.71	1.44	19.95	1.61	21.10	1.57	19.33	1.55	21.68
- Suecia	Corona	0.15	1.57	0.16	1.70	0.13	1.78	0.14	1.83	0.15	1.84	0.15	2.03
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.15	0.02	0.17	0.01	0.11	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.11
- Liechtenstein	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
- Noruega	Corona	0.16	1.72	0.18	2.02	0.14	1.98	0.17	2.27	0.17	2.11	0.17	2.33
- Suiza	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.31	3.38	0.33	3.64	0.32	4.40	0.35	4.53	0.36	4.40	0.37	5.18
- Panamá	Balboa	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Antillas	Florín	0.56	6.04	0.56	6.10	0.56	7.73	0.56	7.32	0.56	6.92	0.56	7.81
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	1.08	11.63	1.07	11.67	0.79	10.98	0.86	11.23	0.89	10.97	0.87	12.10
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.39	0.13	1.40	0.13	1.78	0.13	1.69	0.13	1.59	0.13	1.80
- República Popular China	Yuan	0.13	1.38	0.14	1.49	0.15	2.02	0.15	1.91	0.15	1.87	0.16	2.22
- Singapur	Dólar	0.65	7.04	0.69	7.54	0.70	9.62	0.71	9.32	0.78	9.63	0.77	10.76
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.33	0.03	0.34	0.03	0.42	0.03	0.41	0.03	0.42	0.03	0.46
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.79	8.49	0.88	9.59	0.69	9.56	0.90	11.75	1.02	12.63	1.02	14.22

1/ Tipos de Cambio para Revalorización de Balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Concluye)

País ^{2/}	Divisa	2012 ^{3/}		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 ^{7/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial																	
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.00	2.54	0.00	2.61	0.00	2.73	0.00	3.21	0.00	3.71	0.00	3.45	0.00	3.24	0.00	3.32
- Bolivia	Boliviano	0.14	1.86	0.14	1.89	0.15	2.15	0.14	2.50	0.14	2.98	0.14	2.85	0.14	2.84	0.14	2.75
- Chile	Peso ^{4/}	0.00	2.71	0.00	2.49	0.00	2.43	0.00	2.43	0.00	3.08	0.00	3.20	0.00	2.83	0.00	2.72
- Nicaragua	Córdoba	0.04	0.54	0.04	0.52	0.04	0.55	0.04	0.62	0.03	0.70	0.03	0.64	0.03	0.61	0.03	0.57
- Israel	Shekel	0.27	3.47	0.29	3.77	0.26	3.77	0.26	4.43	0.26	5.36	0.29	5.66	0.27	5.25	0.29	5.43
- Uruguay	Peso	0.05	0.68	0.05	0.62	0.04	0.61	0.03	0.58	0.03	0.71	0.03	0.68	0.03	0.61	0.03	0.55
- Japón	Yen ^{4/}	1.00	15.01	1.00	12.45	1.00	12.30	1.00	14.35	1.00	17.68	1.00	17.46	1.00	17.91	1.00	17.49
Acuerdo de Complementación Económica																	
- Argentina	Peso	0.20	2.64	0.15	2.01	0.12	1.74	0.08	1.33	0.06	1.30	0.05	1.06	0.03	0.52	0.02	0.43
- Brasil	Real	0.49	6.33	0.42	5.54	0.38	5.56	0.25	4.36	0.31	6.33	0.30	5.94	0.26	5.06	0.27	5.06
Tratado de América del Norte																	
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66	1.00	19.65	1.00	19.07
- Canadá	Dólar	1.00	13.02	0.94	12.31	0.86	12.73	0.72	12.42	0.75	15.37	0.80	15.69	0.73	14.39	0.76	14.47
Grupo de los Tres																	
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.23	3.02	0.16	2.08	0.16	2.34	0.16	2.74	0.10	2.06	0.10	1.97	0.00	0.04	0.00	0.00
- Colombia	Peso ^{6/}	0.57	7.34	0.52	6.70	0.42	6.20	0.32	5.43	0.33	6.87	0.33	6.59	0.31	6.05	0.30	5.79
Triángulo del Norte																	
- El Salvador	Colón	0.11	1.48	0.11	1.50	0.11	1.68	0.11	1.97	0.11	2.36	0.11	2.25	0.11	2.25	0.11	2.17
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.64	0.13	1.67	0.13	1.94	0.13	2.26	0.13	2.74	0.14	2.68	0.13	2.54	0.13	2.47
- Honduras	Lempira	0.05	0.65	0.05	0.65	0.05	0.69	0.05	0.78	0.04	0.88	0.04	0.83	0.04	0.81	0.04	0.77
Unión Europea																	
- Alemania	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.14	22.47	1.11	21.15
- Austria	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Dinamarca	Corona	0.18	2.30	0.18	2.42	0.16	2.40	0.15	2.51	0.14	2.92	0.16	3.18	0.15	3.01	0.15	2.83
- España	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Finlandia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Francia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Grecia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Holanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Irlanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Italia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Portugal	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61	1.20	23.61	1.20	23.61
- Gran Bretaña	Libra E.	1.62	21.07	1.66	21.67	1.56	22.98	1.47	25.44	1.24	25.48	1.35	26.60	1.27	25.05	1.22	23.25
- Suecia	Corona	0.15	1.99	0.16	2.04	0.13	1.89	0.12	2.04	0.11	2.26	0.12	2.40	0.11	2.21	0.10	1.98
Asociación Europea de Libre Comercio																	
- Islandia	Corona	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.12	0.01	0.13	0.01	0.18	0.01	0.18	0.01	0.18	0.01	0.15
- Liechtenstein	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17	1.01	19.94	1.01	19.19
- Noruega	Corona	0.18	2.33	0.16	2.16	0.13	1.97	0.11	1.95	0.12	2.39	0.12	2.40	0.12	2.27	0.11	2.17
- Suiza	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17	1.01	19.94	1.01	19.19
Otros países sin acuerdo comercial																	
- América																	
- Perú	Nvo sol	0.39	5.08	0.36	4.68	0.34	4.95	0.29	5.05	0.30	6.15	0.31	6.07	0.30	5.83	0.30	5.76
- Panamá	Balboa	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66	1.00	19.65	1.00	18.99
- Antillas	Florin	0.56	7.24	0.56	7.31	0.56	8.24	0.56	9.64	0.56	11.51	0.56	10.99	0.57	10.53	0.56	10.72
Asia																	
- Corea	Won ^{6/}	0.94	12.18	0.95	12.46	0.92	13.51	0.85	14.68	0.83	17.10	0.94	18.42	0.90	17.61	0.85	16.06
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.67	0.13	1.69	0.13	1.90	0.13	2.23	0.13	2.66	0.13	2.52	0.13	2.51	0.13	2.43
- República Popular China	Yuan	0.16	2.08	0.17	2.16	0.16	2.37	0.15	2.66	0.14	2.97	0.15	3.02	0.15	2.86	0.15	2.76
- Singapur	Dólar	0.82	10.61	0.79	10.37	0.76	11.13	0.71	12.17	0.69	14.25	0.75	14.71	0.73	14.42	0.73	13.88
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.45	0.03	0.44	0.03	0.47	0.03	0.53	0.03	0.64	0.03	0.66	0.03	0.64	0.03	0.61
Oceanía																	
- Australia	Dólar	1.04	13.46	0.89	11.71	0.82	12.06	0.73	12.57	0.72	14.93	0.78	15.38	0.70	13.84	0.69	13.09

1/ Tipos de Cambio para Revalorización de Balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

7/ Para 2019 la información se presenta al 31 de julio de 2019.

Fuente: Banco de México.



Tipos de cambio en países seleccionados ^{1/}

(Unidades monetarias corrientes de cada país expresadas con relación al dólar de los Estados Unidos de América, promedio del periodo)

Año	Zona del Euro (Euro)	México (Peso) ^{2/}	Canadá (Dólar canadiense)	Australia (Dólar australiano)	Japón (Yen)	Reino Unido (Libra esterlina)	Francia (Franco)	Alemania (Marco)	Italia (Lira)	Países Bajos (Florín)	España (Peseta)	Corea (Won)	Nueva Zelanda (Dólar Neocelandés)	Turquia (Nueva lira turca)
1994		3.3990	1.3659	1.3680	102.1900	0.6532	5.3370	1.5495	1.621.5000	1.7344	131.5800	806.9200	1.6867	0.0296
1995		6.4268	1.3727	1.3499	94.1100	0.6337	4.9090	1.4378	1.587.5000	1.6085	121.6700	772.9000	1.5247	0.0459
1996		7.5992	1.3637	1.2781	108.8100	0.6410	5.1900	1.5387	1.518.0000	1.7283	129.9000	805.1600	1.4546	0.0814
1997		7.9167	1.3849	1.3482	121.0900	0.6107	5.9912	1.7980	1.761.6500	2.0264	151.7850	954.3800	1.5136	0.1519
1998		9.1637	1.4836	1.5914	130.8200	0.6036	5.6233	1.6767	1.659.9000	1.8892	142.6399	1.404.2000	1.8680	0.2607
1999	0.9387	9.5532	1.4858	1.5498	117.7100	0.6182	0.9387	0.9387	0.9387	0.9387	0.9387	1.189.8300	1.8901	0.4188
2000	1.0860	9.4668	1.4855	1.7269	107.8200	0.6610	1.0860	1.0860	1.0860	1.0860	1.0860	1.131.3800	2.2040	0.6252
2001	1.1175	9.3360	1.5490	1.9380	121.5200	0.6946	1.1175	1.1175	1.1175	1.1175	1.1175	1.291.6700	2.3816	1.2256
2002	1.0612	9.6714	1.5706	1.8412	125.2700	0.6667	1.0612	1.0612	1.0612	1.0612	1.0612	1.250.4900	2.1612	1.5072
2003	0.8852	10.7913	1.4012	1.5408	115.9200	0.6123	0.8852	0.8852	0.8852	0.8852	0.8852	1.191.9800	1.7219	1.5009
2004	0.8048	11.2871	1.3016	1.3593	108.1600	0.5459	0.8048	0.8048	0.8048	0.8048	0.8048	1.145.9000	1.5077	1.4255
2005	0.8047	10.8895	1.2115	1.3120	110.1400	0.5501	0.8047	0.8047	0.8047	0.8047	0.8047	1.024.2000	1.4196	1.3436
2006	0.7969	10.9034	1.1344	1.3275	116.3500	0.5434	0.7969	0.7969	0.7969	0.7969	0.7969	954.2500	1.5410	1.4285
2007	0.7305	10.9274	1.0742	1.1948	117.7600	0.4988	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	929.0600	1.3603	1.3029
2008	0.6834	11.1438	1.0668	1.1959	103.3800	0.5455	0.6834	0.6834	0.6834	0.6834	0.6834	1.100.4800	1.4232	1.3015
2009	0.7196	13.4983	1.1414	1.2806	93.8000	0.6411	0.7196	0.7196	0.7196	0.7196	0.7196	1.274.9800	1.5974	1.5500
2010	0.7546	12.6287	1.0301	1.0891	87.7500	0.6471	0.7546	0.7546	0.7546	0.7546	0.7546	1.155.3900	1.3865	1.5029
2011	0.7191	12.4301	0.9890	0.9688	79.7100	0.6237	0.7191	0.7191	0.7191	0.7191	0.7191	1.107.4300	1.2649	1.6750
2012	0.7778	13.1689	0.9994	0.9655	79.8100	0.6308	0.7778	0.7778	0.7778	0.7778	0.7778	1.125.7400	1.2340	1.7960
2013	0.7530	12.7696	1.0300	1.0359	97.5600	0.6395	0.7530	0.7530	0.7530	0.7530	0.7530	1.094.2000	1.2194	1.9038
2014	0.7537	13.3032	1.1047	1.1093	105.8600	0.6074	0.7537	0.7537	0.7537	0.7537	0.7537	1.053.1200	1.2057	2.1885
2015	0.9013	15.8810	1.2788	1.3315	121.0200	0.6544	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	1.130.6900	1.4338	2.7200
2016	0.9040	15.6886	1.3256	1.3451	108.7600	0.7408	0.9040	0.9040	0.9040	0.9040	0.9040	1.159.9300	1.4358	3.0201
2017	0.8870	15.9066	1.2979	1.3044	112.1400	0.7763	0.8870	0.8870	0.8870	0.8870	0.8870	1.129.2400	1.4070	3.6481
2018	0.8472	15.2373	1.2961	1.3388	110.4300	0.7496	0.8472	0.8472	0.8472	0.8472	0.8472	1.099.5800	1.4452	4.8284
2019 ^{3/}	0.8866	15.1476	1.3261	1.4183	109.5991	0.7778	0.8866	0.8866	0.8866	0.8866	0.8866	1.152.9711	1.4879	5.6030

^{1/} Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada. A partir de 1999, la moneda oficial en circulación de Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y España es el euro.

^{2/} Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera a la fecha de determinación.

^{3/} Cifras correspondientes al promedio de enero a julio.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetaccion.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetaccion.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA1138&vale=es>

Países según la facilidad de hacer negocios ^{1/ 2/}

Concepto	2017	2018	Concepto	2017	2018	Concepto	2017	2018
Nueva Zelanda	1	1	Colombia	59	65	Barbados	132	129
Singapur	2	2	Luxemburgo	63	66	San Vicente y las Granadinas	129	130
Dinamarca	3	3	Costa Rica	61	67	Cabo Verde	127	131
Hong Kong RAE, China	5	4	Perú	58	68	Nicaragua	131	132
Corea, República de	4	5	Viet Nam	68	69	Palau	130	133
Georgia	9	6	República Kirguisa	77	70	Guyana	126	134
Noruega	8	7	Ucrania	76	71	Mozambique	138	135
Estados Unidos de América	6	8	Grecia	67	72	Pakistán	147	136
Reino Unido	7	9	Indonesia	72	73	Togo	156	137
Macedonia, ERY	11	10	Mongolia	62	74	Camboya	135	138
Emiratos Arabes Unidos	21	11	Jamaica	70	75	Maldivas	136	139
Suecia	10	12	Uzbekistán	74	76	San Kitts y Nevis	134	140
Taiwan, China	15	13	India	100	77	Senegal	140	141
Lituania	16	14	Omán	71	78	Libano	133	142
Malasia	24	15	Panamá	79	79	Niger	144	143
Estonia	12	16	Túnez	88	80	Tanzania	137	144
Finlandia	13	17	Bhután	75	81	Mali	143	145
Australia	14	18	Sudáfrica	82	82	Nigeria	145	146
Latvia	19	19	Qatar	83	83	Grenada	142	147
Mauricio	25	20	Malta	84	84	Mauritania	150	148
Islánia	23	21	El Salvador República de	73	85	Gambia	146	149
Canadá	18	22	Botswana	81	86	Islas Marshall	149	150
Irlanda	17	23	Zambia	85	87	Burkina Faso	148	151
Alemania	20	24	San Marino	93	88	Guinea	153	152
Azerbaiyán	57	25	Bosnia y Herzegovina	86	89	Benin	151	153
Austria	22	26	Samoa	87	90	Lao, República Democrática	141	154
Tailandia	26	27	Tonga	89	91	Zimbabwe	159	155
Kazajstán	36	28	Arabia Saudita	92	92	Bolivia	152	156
Rwanda	41	29	Santa Lucía	91	93	Argelia	166	157
España	28	30	Vanuatu	90	94	Kiribati	157	158
Rusia, Federación de	35	31	Uruguay	94	95	Etiopía	161	159
Francia	31	32	Seychelles	95	96	Micronesia, Estados Federados	155	160
Polonia	27	33	Kuwait	96	97	Madagascar	162	161
Portugal	29	34	Guatemala	97	98	Sudán	170	162
República Checa	30	35	Yibuti	154	99	Sierra Leona	160	163
Países Bajos	32	36	Sri Lanka	111	100	Comoras	158	164
Belarús	38	37	Fiji	101	101	Suriname	165	165
Suiza	33	38	República Dominicana	99	102	Camerún	163	166
Japón	34	39	Dominica	98	103	Afganistán	183	167
Eslovenia	37	40	Jordania	103	104	Burundi	164	168
Armenia	47	41	Trinidad y Tobago	102	105	Gabón	167	169
Eslovaquia	39	42	Lesotho	104	106	Santo Tomé y Príncipe	169	170
Turquía	60	43	Namibia	106	107	Iraq	168	171
Kosovo	40	44	Papua Nueva Guinea	109	108	Myanmar	171	171
Bélgica	52	45	Brasil	125	109	Angola	175	173
China	78	46	Nepal	105	110	Liberia	172	174
Moldova, República de	44	47	Malawi	110	111	Guinea-Bissau	176	175
Serbia	43	48	Antigua y Barbuda	107	112	Bangladesh	177	176
Israel	54	49	Paraguay	108	113	Guinea Ecuatorial	173	177
Montenegro	42	50	Ghana	120	114	Timor-Leste	178	178
Italia	46	51	Islas Salomón	116	115	República Árabe Siria	174	179
Rumania	45	52	Ribera Occidental y Gaza	114	116	Congo, República del	179	180
Hungría	48	53	Eswatini	112	117	Chad	180	181
México	49	54	Bahamas	119	118	Haití	181	182
Brunei Darussalam	56	55	Argentina	117	119	República Centroafricana	184	183
Chile	55	56	Egipto	128	120	Congo, República Democrática	182	184
Chipre	53	57	Honduras	115	121	Sudán del Sur	187	185
Croacia	51	58	Costa de Marfil	139	122	Libia	185	186
Bulgaria	50	59	Ecuador	118	123	Yemen, República de	186	187
Marruecos	69	60	Filipinas	113	124	Venezuela, RB	188	188
Kenia	80	61	Belize	121	125	Eritrea	189	189
Bahrein	66	62	Tayikistán	123	126	Somalia	190	190
Albania	65	63	Uganda	122	127			
Puerto Rico (Estados Unidos)	64	64	Irán, República Islámica del	124	128			

1/ El índice de facilidad de hacer negocios clasifica a las economías del puesto 1 al 190. La clasificación de la facilidad de hacer negocios se basa ahora en la puntuación de distancia a la frontera. Esta medida muestra la cercanía de cada economía a las mejores prácticas globales en la regulación de los negocios que se contempla en el *Doing Business* 2019: apertura de un negocio, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversores, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia. Una puntuación alta indica un entorno empresarial más eficiente e instituciones legales más robustas. Los datos utilizados por *Doing Business* están actualizados al 1 de mayo de 2018. La clasificación del Índice de facilidad de hacer negocios se modifica anualmente debido a los cambios metodológicos y a la revisión de datos; con fines de comparación la fuente únicamente obtiene la clasificación para el presente año y para el inmediato anterior.

2/ El ranking 2017 corresponde al reporte *Doing Business* 2018 y el referente a 2018 al *Doing Business* 2019.

Fuente: Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional. *Doing Business*: Grupos de datos históricos y datos de tendencias (disponible en internet).

<http://espanol.doingbusiness.org/custom-query>

Índice de infraestructura en países seleccionados

País	Índice de infraestructura ^{1/}																	
	Escala ^{2/}									Lugar ^{4/}								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017	2018	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Países industriales																		
Estados Unidos de América	5.68	5.81	5.77	5.82	5.87	5.94	6.01	89.5	16	14	15	12	11	11	10	9		
Canadá	5.88	5.84	5.80	5.74	5.73	5.70	5.70	81.3	11	13	12	15	14	15	24	25		
Australia	5.43	5.70	5.60	5.60	5.66	5.65	5.27	77.9	24	18	18	20	16	17	28	31		
Japón	5.69	5.92	6.03	6.13	6.21	6.29	6.34	92.1	15	11	9	6	5	5	5	5		
Nueva Zelanda	4.97	5.18	5.21	5.30	5.25	5.33	5.45	76.1	34	30	27	29	28	27	35	39		
Principales países de la zona del Euro																		
Bélgica	5.65	5.68	5.60	5.61	5.55	5.46	5.42	87.4	17	21	19	18	21	23	13	13		
Francia	6.30	6.28	6.21	6.03	6.04	6.12	6.10	90.1	4	4	4	8	8	7	8	8		
Alemania	6.35	6.36	6.24	6.09	6.12	6.06	5.96	91.0	2	3	3	3	7	7	6	7		
Italia	5.01	5.19	5.35	5.43	5.38	5.40	5.37	83.1	32	28	25	26	26	25	20	21		
Países Bajos	6.02	6.18	6.13	6.25	6.30	6.37	6.44	92.4	7	7	7	4	3	3	4	4		
España	5.83	5.92	5.97	6.01	5.93	5.85	5.88	89.1	12	10	10	9	10	12	11	10		
Reino Unido	6.09	6.22	6.12	6.01	6.03	6.04	5.96	89.9	6	6	8	10	9	9	9	11		
Países en desarrollo																		
Corea Repú- blica de	5.94	5.92	5.85	5.74	5.82	5.96	6.08	91.3	9	9	11	14	13	10	7	6		
Malasia	5.22	5.09	5.19	5.46	5.51	5.42	5.46	78.6	26	32	29	25	24	24	27	32		
Singapur	6.33	6.50	6.41	6.54	6.49	6.50	6.54	95.7	3	2	2	2	2	2	1	1		
China	4.63	4.46	4.51	4.66	4.73	4.71	4.66	78.1	44	48	48	46	39	42	30	29		
Hong Kong (China)	6.71	6.72	6.74	6.69	6.69	6.69	6.70	94.8	1	1	1	1	1	1	2	2		
Argentina	3.70	3.58	3.52	3.54	3.58	3.66	3.85	66.9	81	86	89	89	87	85	68	68		
Brasil	3.99	4.00	4.02	3.98	3.92	3.98	4.11	64.3	64	70	71	76	74	72	79	81		
México	3.98	4.03	4.14	4.19	4.22	4.26	4.30	72.2	66	68	64	65	59	57	49	49		
Chile	4.67	4.62	4.54	4.56	4.60	4.66	4.78	75.2	41	45	46	49	45	44	42	41		

^{1/} Se refiere a la posibilidad que ofrece la infraestructura de un país para facilitar el comercio y el desarrollo de la sociedad. A partir de 2018 el WEF emplea la metodología 4.0 para calcular el Índice de Infraestructura y modifica la presentación del mismo por lo que no es comparable con los años previos a 2017. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Escala del 1 al 7 donde 7 es la economía más competitiva, o bien con mejores condiciones en infraestructura.

^{3/} A partir de 2018 con la nueva metodología 4.0 el WEF presenta los resultados de sus índices en formato de puntuaciones que adoptan valores de 1 al 100 donde 100 es la economía más competitiva.

^{4/} Lugar respecto a: 139 en 2010, 142 en 2011, 144 en 2012, 148 en 2013, 144 en 2014, 140 en 2015, 138 en 2016, 137 en 2017 y 140 economías en 2018.

Fuente: World Economic Forum (WEF), The Global Competitiveness Report: 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018.

<http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2014-2015/#/>

Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE^{1/}
(Porcentajes del PIB)^{2/}

Años	México ^{3/}	Alemania	Canadá	Corea	España	EUA	Francia	Irlanda	Italia	Reino Unido
2001	21.7	59.0	85.0		61.0	53.0	71.0	36.0	118.0	42.0
2002	23.6	61.0	83.0		59.0	55.0	75.0	34.0	117.0	45.0
2003	25.1	64.0	80.0		54.0	58.0	79.0	33.0	114.0	45.0
2004	23.5	68.0	76.0		53.0	66.0	81.0	32.0	116.0	48.0
2005	22.1	70.0	76.0		50.0	65.0	82.0	32.0	119.0	49.0
2006	22.0	68.0	75.0		46.0	64.0	77.0	28.0	116.0	48.0
2007	22.2	65.0	71.0		42.0	64.0	76.0	28.0	112.0	50.0
2008	26.5	69.0	72.0	29.0	47.0	73.0	82.0	48.0	115.0	62.0
2009	34.1	76.0	84.0	32.0	62.0	86.0	97.0	68.0	127.0	76.0
2010	33.3	86.0	87.0	33.0	67.0	95.0	100.0	85.0	126.0	87.0
2011	34.6	86.0	90.0	36.0	78.0	99.0	103.0	114.0	120.0	101.0
2012	34.8	89.0	94.0	38.0	93.0	103.0	111.0	132.0	138.0	104.0
2013	37.9	84.0	90.0	41.0	106.0	105.0	111.0	133.0	145.0	100.0
2014	41.3	84.0	93.0	44.0	118.0	104.0	119.0	122.0	158.0	110.0
2015	45.4	80.0	98.0	46.0	116.0	104.0	120.0	90.0	159.0	110.0
2016	49.4	77.0	98.0	45.0	117.0	107.0	124.0	85.0	157.0	119.0
2017	47.0	72.0	94.0	45.0	115.0	106.0	123.0	78.0	154.0	116.0
2018	46.9	68.0	94.0	43.0	113.0	107.0	123.0	74.0	149.0	113.0
2019 ^{p/}	44.9	66.0	94.0	43.0	113.0	110.0	124.0	71.0	151.0	112.0

1/ Para México las cifras son al cierre de cada año, en tanto que las del resto de países son estimaciones para cada año. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Las cifras pueden ser modificadas cada semestre por revisiones en el Producto Interno Bruto.

3/ Para 2019, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

p/ Datos estimados. Para el caso de México cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: OECD Economic Outlook, 105 database y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados

(Continúa)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{1/}																		Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) ^{1/2/}																	
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2000	2005	2006	2007 ^{3/}	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018						
TOTAL	67.0	72.2	72.6	72.3	73.0	70.9	72.6	73.8	76.0	75.3	76.3	91.5	91.8	92.5	94.7	1,023.3	1,291.5	1,316.1	1,330.5	1,342.2	1,354.0	1,469.4	1,519.9	1,637.9	1,644.5	1,655.9	1,684.3	1,691.6	1,727.5	1,729.7						
MUNDIAL ^{3/}	10.9	10.8	10.9	10.8	10.3	10.6	10.8	11.1	11.9	13.4	14.5	19.7	19.2	20.2	22.6	50.1	212.0	212.0	210.1	209.9	204.7	204.5	204.3	203.9	215.0	220.2	227.5	227.7	237.8	236.7						
Norteamérica	3.0	3.3	3.3	3.1	2.8	2.6	2.6	2.5	2.5	2.4	2.6	2.6	2.5	2.2	2.1	23.7	11.8	11.0	10.5	10.5	10.4	10.2	10.0	10.1	9.8	9.7	8.0	7.2	7.7	7.7						
México	2.0	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.5	4.4	4.5	4.8	5.2	4.7	178.8	179.2	178.6	178.1	175.2	175.2	173.6	173.1	173.2	172.5	171.5	170.5	168.9	167.8						
Estados Unidos	5.8	5.1	5.1	5.1	4.9	5.4	5.5	5.7	6.3	7.5	8.8	12.8	12.3	13.1	15.3	21.8	21.4	21.0	21.0	21.3	19.1	19.1	20.7	20.7	31.8	37.9	48.0	50.0	61.2	61.2						
de América																																				
CENTRO Y SUDAMÉRICA	6.3	6.4	6.3	6.2	6.2	6.3	6.8	7.0	7.0	7.0	7.0	7.8	7.4	7.2	6.5	94.6	103.4	102.7	109.9	122.8	124.7	237.2	238.9	326.0	326.4	324.1	324.2	324.0	325.1							
Argentina	0.8	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	3.1	2.3	2.5	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.8	2.8	2.5	2.4	2.2	2.0	2.0						
Brasil	1.1	1.6	1.7	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.1	2.1	2.2	2.5	2.6	2.7	2.7	8.1	11.2	11.8	12.2	12.6	12.8	12.9	14.0	13.2	13.2	15.3	13.0	12.6	12.8	13.4						
Colombia	0.7	0.5	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	2.0	1.5	1.5	1.6	1.4	1.4	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.3	2.0	1.7	1.8						
Ecuador	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	2.1	4.6	4.5	4.5	4.7	6.5	6.5	7.2	8.2	8.2	8.8	3.1	3.2	3.0	2.8						
Venezuela	3.0	2.7	2.6	2.4	2.4	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.3	2.1	1.5	76.9	79.7	80.0	87.0	99.4	99.4	211.2	211.2	297.6	297.7	298.4	300.9	302.3	302.8	303.3						
Otros	0.3	0.4	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	2.4	3.9	2.4	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.5	2.0	1.7	1.8						
EUROPA OCCIDENTAL	6.4	5.1	4.5	4.4	4.1	3.9	3.6	3.3	3.1	2.7	2.8	3.6	3.6	3.6	3.5	17.2	14.8	14.7	13.2	12.6	12.2	11.2	10.8	11.0	11.3	10.6	13.9	13.2	13.7	14.3						
Alemania	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
España	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
Países Bajos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
Noruega	3.2	2.7	2.5	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5	1.5	1.9	2.0	2.0	1.8	9.4	7.7	7.8	6.9	6.7	6.7	5.7	5.3	5.4	5.8	5.5	8.0	7.6	7.9	8.6						
Reino Unido	2.5	1.7	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	1.0	1.0	1.0	1.1	5.0	4.0	3.9	3.6	3.4	3.1	2.9	2.8	3.1	3.0	3.0	2.5	2.3	2.5	2.5						
Otros	0.5	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.1	2.3	2.2	1.9	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	1.7	1.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
EUROPA ORIENTAL ^{4/}	7.9	11.3	11.9	12.3	12.6	13.0	13.3	13.3	13.4	13.4	13.5	13.9	14.1	14.2	14.5	59.0	79.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.1	120.0	120.0	140.8	144.6	144.7	144.7	144.7						
Rusia	7.6	9.2	9.5	9.7	9.7	9.9	10.2	10.3	10.5	10.4	10.5	11.0	11.3	11.3	11.4	57.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	80.0	80.0	80.0	102.4	106.2	106.3	106.2						
Otros	0.3	2.1	2.4	2.6	2.9	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	3.0	2.9	2.8	3.0	3.0	2.0	19.4	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.1	40.0	40.0	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4						

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2019.
 2/ Para México las reservas de petróleo crudo no incluyen condensados y líquidos de planta. Las reservas son certificadas al 1 de enero del año siguiente.
 3/ Las reservas de México, Norteamérica y total mundial reflejan las reservas oficiales de México en 2007.
 4/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). A partir de 2015 los datos corresponden a la Comunidad de Estados Independientes.
 Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.
 n. d. No disponible.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados

(Concluye)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios)																		Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles)																	
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018						
MEDIO ORIENTE	21.4	22.3	22.5	22.0	22.9	21.2	21.4	23.5	24.1	23.0	23.3	30.0	31.8	31.5	31.8	683.5	743.4	739.2	748.2	746.0	753.4	752.8	799.6	802.2	799.1	803.1	802.9	807.7	834.3	836.1						
Irán	3.7	3.9	3.9	3.7	3.7	3.7	3.6	3.1	2.6	2.8	2.8	3.9	4.6	5.0	4.7	88.7	132.5	136.3	138.4	136.2	137.6	137.0	151.2	154.6	157.3	157.8	158.4	157.2	155.6	155.6						
Irak	2.6	1.8	1.9	2.1	2.4	2.4	2.4	2.7	2.9	3.2	3.2	4.0	4.4	4.5	4.6	112.5	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	143.1	141.4	140.3	144.2	142.5	148.8	147.2	147.2						
Kuwait	2.1	2.4	2.5	2.4	2.6	2.0	2.0	2.5	2.8	2.6	2.8	3.1	3.1	3.0	3.0	94.0	101.5	99.0	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5						
Arabia Saudita	8.3	9.3	9.1	8.6	9.0	7.9	8.1	9.3	10.0	9.4	9.8	12.0	12.4	11.9	12.3	259.2	264.3	259.8	264.3	264.2	259.9	260.1	264.5	265.4	265.9	266.8	266.5	266.2	296.0	297.7						
Emiratos Árabes Unidos	2.2	2.4	2.6	2.5	2.6	2.3	2.3	2.5	2.6	2.5	2.8	3.9	4.0	3.9	3.9	97.8	97.8	96.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	92.2	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8						
Otros	2.6	2.5	2.5	2.4	2.9	2.9	2.9	2.7	2.7	1.9	3.2	3.2	3.2	3.1	3.2	30.3	32.3	32.3	31.2	31.3	41.5	41.5	41.5	41.5	42.0	36.0	36.3	36.3	36.3	36.3						
ÁFRICA	6.9	8.8	8.9	9.3	9.3	8.7	8.9	8.0	8.9	8.2	7.6	8.1	7.6	8.1	8.2	74.9	102.6	114.1	114.8	117.1	119.1	123.6	124.2	127.6	126.7	126.5	126.3	126.5	125.3	125.3						
Argelia	0.8	1.4	1.3	1.4	1.4	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.6	1.6	1.5	1.5	9.2	11.4	12.3	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2						
Egipto	0.8	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	2.9	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	4.4	4.4	4.4	4.4	3.5	3.4	3.3	3.3						
Libia	1.4	1.6	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	0.5	1.4	1.2	0.5	0.4	0.4	0.9	1.0	29.5	39.1	41.5	41.5	43.7	44.3	46.4	47.1	48.0	48.5	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4						
Nigeria	2.0	2.4	2.2	2.2	1.9	1.8	2.1	2.2	2.1	0.0	0.0	2.2	1.9	2.0	2.1	22.5	35.9	36.2	36.2	36.2	37.2	37.2	37.2	37.2	37.1	37.1	37.1	37.5	37.5	37.5						
Otros	1.8	2.7	3.0	3.4	3.6	3.4	3.4	3.3	3.5	5.2	5.4	3.2	3.1	3.0	3.0	10.8	12.5	20.4	21.2	21.3	21.7	23.4	23.3	25.8	24.5	24.4	25.2	25.1	23.9	23.9						
ASIA PACÍFICO	7.3	7.2	7.4	7.3	7.4	7.3	7.7	7.6	7.6	7.4	7.4	8.4	8.0	7.8	7.6	44.0	35.9	33.4	34.3	33.9	40.1	40.1	42.0	47.2	45.9	46.0	48.8	47.7	47.7	47.6						
Australia	0.7	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	2.9	1.4	1.6	1.5	1.5	1.5	3.3	3.3	1.4	1.4	1.2	4.0	4.0	4.0	4.0						
China	3.2	3.6	3.7	3.7	3.8	3.8	4.1	4.1	4.1	4.2	4.2	4.3	4.0	3.8	3.8	24.0	18.3	16.0	16.0	16.0	20.4	20.4	20.4	25.6	24.4	24.6	25.6	25.7	25.9	25.9						
India	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	4.7	5.8	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.5	5.7	5.7	4.8	4.7	4.5	4.5						
Indonesia	1.3	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.8	5.0	4.3	4.3	4.4	4.0	4.0	4.0	3.9	4.0	3.6	3.7	3.6	3.3	3.2	3.2						
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.						
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.					
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.					
Otros	1.4	1.6	1.7	1.7	1.6	1.4	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	2.0	1.9	1.9	1.8	7.3	6.0	5.8	6.8	6.8	6.8	6.8	10.7	10.7	10.8	10.8	10.1	10.0	10.0	10.0						
NO OPEP	38.9	42.4	43.0	41.7	41.0	42.2	43.1	43.0	43.6	44.6	45.7	38.6	39.7	39.7	39.3	208.9	389.8	413.8	403.0	398.2	402.9	404.6	407.2	433.1	443.4	486.5	476.6	477.2	487.3	487.5						
OPEP	28.1	29.7	29.6	30.6	32.0	28.7	29.5	30.5	32.1	30.7	30.6	52.9	52.1	52.8	55.4	814.4	901.7	902.3	927.5	944.0	951.3	1,064.8	1,112.8	1,205.0	1,200.8	1,169.3	1,207.7	1,214.4	1,240.2	1,242.2						

1/ Apartir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados

(Continúa)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{1/}																			Producción de gas natural (Miles de millones de pies diarios) ^{1/ 2/}											
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
TOTAL	81.1	85.0	85.2	85.3	85.6	87.2	86.2	87.4	89.2	86.7	86.0	97.7	96.1	98.6	100.0	230.6	269.2	274.4	276.5	294.4	277.5	307.8	316.0	324.6	329.2	340.9	340.6	343.3	357.2	375.5	
MUNDIAL ^{3/}	19.9	20.6	20.8	21.0	20.9	21.3	21.3	21.4	21.7	21.7	21.6	21.8	22.1	22.1	22.3	78.9	73.4	75.0	77.1	80.8	81.5	82.7	86.9	90.3	95.0	93.6	92.6	94.4	103.2		
NORTEAMÉRICA	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5	4.7	4.8	5.4	6.1	6.9	7.0	7.0	6.6	6.5	6.4	6.5	6.4	5.8	5.1	4.8	
México	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	2.0	2.0	1.9	1.9	2.0	2.0	19.4	16.4	16.6	16.3	15.3	14.1	13.9	14.1	13.5	13.7	14.0	15.6	16.6	17.2	17.9	
Canadá	16.5	17.1	17.3	17.4	17.4	17.4	17.8	17.9	17.8	18.1	18.0	18.3	18.6	18.6	18.8	54.8	52.1	53.0	54.7	58.6	60.4	61.8	66.2	70.3	74.4	71.6	70.2	72.2	80.5		
Estados Unidos	6.7	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.2	6.2	6.2	6.0	8.4	13.2	13.8	13.7	14.0	14.1	14.5	14.6	15.0	16.2	17.2	17.0	17.4	17.1		
de América	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.6	3.6	4.2	4.4	4.2	4.1	3.9	3.7	3.6	3.5	3.3	3.4	3.6	3.6	3.8		
CENTRO Y	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	2.3	2.3	2.3	2.3	0.5	0.9	1.0	1.0	1.0	1.2	1.2	1.4	1.6	2.1	2.4	2.3	2.6	2.4		
SUDAMÉRICA	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.6	0.6	0.5	0.6	0.7	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2		
Argentina	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Brasil	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	2.3	2.7	2.7	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	3.2	
Colombia	2.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.1	1.6	1.4	1.4	1.2	1.4	4.7	5.2	5.5	5.6	5.7	6.2	6.6	6.9	7.5	6.9	6.4	6.3	6.4	6.4	
Ecuador	14.5	15.0	14.9	14.7	14.7	14.7	14.6	13.7	13.3	13.7	13.6	15.7	15.4	15.4	15.7	27.9	28.2	28.8	27.2	28.4	26.4	26.9	24.7	25.0	23.0	22.4	25.3	25.1	25.5	24.3	
Venezuela	2.3	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.2	2.2	2.2	2.0	2.1	2.1	2.1	1.9	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0	0.7	0.7	0.6	0.5	
Otros	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.5	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
EUROPA	1.9	2.0	2.0	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	1.7	1.5	1.4	1.4	1.2	1.2	1.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
OCCIDENTAL	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	6.9	6.7	8.1	7.4	8.3	7.2	7.8	7.5	7.5	6.6	6.3	4.4	4.3	3.7	3.1	
Alemania	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	4.9	8.2	8.5	8.7	9.6	10.0	10.3	9.8	11.0	10.5	11.2	11.2	11.9	11.7	11.7	
España	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	11.2	9.0	8.1	7.4	7.1	6.0	5.8	4.6	3.7	3.3	3.3	3.9	4.0	4.1	3.9	
Francia	5.7	5.9	5.9	5.9	5.6	5.8	5.8	5.8	5.0	4.9	5.4	5.6	7.7	7.7	7.9	2.8	2.4	2.2	1.9	1.9	1.7	1.7	1.5	1.6	1.5	1.3	5.0	5.0	5.1	5.0	
Países Bajos	10.7	10.2	10.3	10.3	10.6	10.6	10.4	10.3	10.6	10.3	9.7	8.1	8.1	8.2	8.2	68.6	81.1	81.9	81.7	83.3	67.6	81.0	82.4	84.5	89.1	87.1	72.1	72.1	76.3	80.4	
Noruega	8.4	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	6.5	6.6	6.6	6.6	65.6	61.1	62.1	61.8	62.2	49.9	60.4	61.8	61.8	64.7	61.5	56.5	56.9	61.5	64.8	
Reino Unido	2.3	4.9	4.9	4.9	5.2	5.2	5.0	4.9	5.1	4.8	4.2	1.6	1.6	1.6	1.6	3.0	20.1	19.8	19.9	21.1	17.7	20.6	20.6	22.7	24.4	15.5	15.2	14.9	15.6		
Otros																															

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2019.

2/ Para México incluye la producción de nitrógeno que se obtiene asociado al gas natural.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados

(Concluye)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{1/}																Producción de gas natural (Miles de millones de pies diarios) ^{1/}														
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
MEDIO ORIENTE	59	7.1	7.1	7.0	7.1	7.3	7.2	7.2	8.0	7.4	8.0	9.2	9.3	9.5	9.7	13.0	27.7	27.3	27.6	32.7	33.4	41.6	46.8	47.5	47.9	56.1	58.1	60.2	62.9	66.5	
Irán	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.2	2.0	2.0	2.1	2.2	2.9	8.8	8.8	8.1	9.6	9.4	13.3	16.5	15.5	15.3	15.3	17.8	19.2	21.3	23.2	
Irak	0.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.9	0.7	0.2	0.2	0.2	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	
Kuwait	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	0.6	1.0	1.0	1.0	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.7		
Arabia Saudita	1.7	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.5	2.5	2.5	2.9	2.9	2.8	2.8	3.1	6.3	5.7	5.4	7.0	7.0	6.9	7.5	8.1	8.2	9.6	10.2	10.6	10.8		
Emiratos Árabes Unidos	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	1.2	1.2	2.3	4.4	4.3	4.3	4.3	4.3	4.5	4.8	5.4	5.4	5.7	5.8	6.0	6.3		
Otros	1.1	1.2	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	1.4	2.0	1.4	1.6	1.8	1.8	3.4	7.1	7.3	8.6	9.7	10.8	15.0	16.1	16.3	16.7	24.8	22.8	22.5	22.5	23.3		
ÁFRICA	3.2	3.2	3.3	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.0	3.3	3.5	3.5	3.4	3.4	9.0	13.6	14.0	14.2	17.8	16.9	16.6	14.8	14.8	15.1	19.7	20.2	21.8	22.9		
Argelia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	6.3	8.7	9.0	9.1	9.0	8.1	8.2	7.5	7.4	7.6	7.9	8.8	9.0	8.9		
Egipto	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.3	1.3	1.3	1.3	4.4	4.0	3.8	3.6	3.5	3.5	4.1	3.9	4.7	5.7		
Libia	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.6	0.7	0.7	0.7	1.1	1.2	1.5	0.5	0.8	0.8	1.1	0.9	0.9	0.9		
Nigeria	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	2.2	2.3	2.4	2.6	2.9	2.3	2.5	2.3	2.3	4.6	4.5	4.7	4.8		
Otros	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.0	1.2	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.0	0.9	2.0	2.1	2.5	2.6	
ASIA PACÍFICO	202	222	223	222	224	234	24.9	25.0	25.8	25.2	26.0	33.3	33.4	33.8	34.8	24.8	32.1	33.5	35.1	37.4	37.6	44.4	45.9	47.5	47.9	49.1	54.6	56.1	58.8	61.1	
Australia	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	3.0	3.6	3.7	3.9	3.7	4.1	4.4	4.3	4.3	4.7	5.2	7.4	9.3	10.9	12.6	
China	5.3	6.2	6.2	6.2	6.4	6.8	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	15.0	14.9	15.2	15.7	2.6	4.9	5.7	6.7	7.7	8.2	9.1	9.9	10.5	10.9	12.4	13.1	13.3	14.4	15.6	
India	2.1	2.3	2.3	2.3	2.3	2.8	4.0	4.0	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6	4.7	5.0	2.6	2.6	2.6	2.7	2.8	3.5	4.9	4.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.7	2.7	
Indonesia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	7.2	6.2	6.2	6.4	7.5	6.5	7.7	7.4	8.0	7.3	7.1	7.4	7.2	7.1	7.1	
Japón	5.0	4.7	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.7	4.8	4.4	4.5	3.7	3.6	3.3	3.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	
Corea del Sur	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Singapur	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	2.1	3.4	3.5	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.3	4.0	4.0	4.0	4.2	9.2	14.5	15.1	15.3	15.3	15.0	18.0	19.3	19.9	21.0	24.0	23.7	23.7	23.2	23.2	
NO OPEP	72.7	75.6	75.7	75.5	75.8	77.2	78.2	78.4	80.2	76.5	78.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	202.8	226.5	229.7	231.4	242.7	227.0	256.1	261.4	269.3	273.7	277.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
OPEP	8.4	9.4	9.5	10.0	9.8	10.0	9.0	9.0	9.0	9.0	10.2	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	27.8	42.7	44.7	44.9	51.7	50.3	51.7	54.6	55.3	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

^{1/}A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2019.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados

(Continúa)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies) ^{1/}														
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	5,277.6	6,110.8	6,182.0	6,185.0	6,253.9	6,608.7	6,647.8	6,741.9	6,788.6	7,019.1	6,961.0	6,659.0	6,734.3	6,926.0	6,951.8
MUNDIAL ^{2/}	257.9	263.7	276.2	282.4	308.3	318.6	319.2	346.2	353.4	451.2	422.1	376.2	385.9	486.4	491.7
NORTEAMÉRICA	29.5	14.6	13.9	13.2	12.7	12.0	12.5	12.7	12.7	12.3	11.4	8.5	6.9	6.5	6.5
México	61.0	56.6	57.9	58.2	57.9	61.9	62.0	61.0	68.2	66.7	71.8	73.0	70.5	70.1	65.4
Canadá	167.4	192.5	204.4	211.0	237.7	244.7	244.7	272.5	272.5	372.2	338.8	294.7	308.5	419.8	419.8
Estados Unidos de América	244.6	250.8	240.7	261.9	266.5	266.8	266.6	270.0	288.9	275.1	274.2	291.8	292.4	289.0	289.0
CENTRO Y SUDAMÉRICA	26.4	18.9	16.1	15.8	15.6	14.0	13.4	13.4	11.7	13.4	11.1	12.0	11.6	12.2	12.2
Argentina	8.2	11.5	10.8	12.3	12.9	12.9	12.9	14.7	14.0	13.7	16.2	15.7	13.7	13.5	13.4
Brasil	6.9	4.0	4.0	4.3	3.7	4.0	4.0	4.7	6.0	7.0	6.4	4.2	3.9	3.7	3.7
Colombia	3.7	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Ecuador	146.8	151.4	152.4	166.3	170.9	176.0	178.9	195.1	195.1	196.4	197.1	223.5	225.0	223.8	223.8
Venezuela	52.6	64.7	57.4	63.2	63.1	59.7	59.1	41.8	41.9	44.4	43.2	36.4	38.3	35.8	35.8
Otros	158.9	166.6	168.3	160.1	157.1	154.4	141.9	137.6	134.8	131.4	120.5	150.9	142.6	138.9	137.1
EUROPA OCCIDENTAL	11.5	9.1	9.0	9.0	6.2	6.2	6.2	6.2	4.4	4.1	3.4	1.4	1.3	1.2	0.9
Alemania	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
España	0.5	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Francia	62.5	62.0	50.0	50.0	50.0	50.0	49.0	46.0	43.4	39.9	31.7	25.8	23.1	20.7	20.7
Países Bajos	44.0	84.3	82.3	79.1	81.7	81.7	72.0	70.9	73.1	73.8	72.4	65.1	61.8	60.6	56.8
Noruega	26.8	18.8	17.0	14.5	12.1	10.3	9.0	8.9	8.7	8.6	8.5	7.3	6.5	6.6	6.6
Reino Unido	13.4	12.0	9.6	7.1	6.8	5.8	5.4	5.3	4.7	4.6	4.2	51.4	49.9	49.8	52.0
Otros	2,002.1	1,966.8	2,026.8	2,026.7	2,005.8	2,176.8	2,176.5	2,174.1	2,188.7	2,188.7	2,188.5	2,051.6	2,044.8	2,188.7	2,217.4
EUROPA ORIENTAL ^{3/}	1,977.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,688.2	1,688.2	1,688.2	1,234.5	1,230.1	1,375.0	1,375.0
Rusia	25.1	286.8	346.8	346.7	325.8	496.7	496.5	494.1	500.5	500.5	500.3	817.1	814.7	813.7	842.4
Otros															

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2019.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados

(Concluye)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies) ^{1/}														
	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MEDIO ORIENTE	1,854.8	2,565.4	2,566.0	2,548.9	2,591.7	2,656.3	2,686.3	2,799.9	2,823.6	2,827.5	2,817.1	2,718.2	2,740.7	2,659.7	2,666.7
Irán	812.3	971.2	974.0	948.2	991.6	1,045.7	1,045.7	1,168.0	1,187.0	1,192.9	1,201.4	1,117.4	1,124.8	1,127.7	1,127.7
Irak	109.8	112.0	112.0	111.9	111.9	111.9	111.9	111.5	111.5	111.5	111.5	105.9	128.2	125.6	125.6
Kuwait	52.2	55.5	54.5	55.5	62.9	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	63.0	59.9	59.9	59.9	59.9
Arabia Saudita	213.3	241.3	239.5	252.6	258.0	263.0	275.2	283.0	287.8	290.8	293.7	282.7	283.8	199.6	208.1
Emiratos Árabes Unidos	212.1	213.7	214.4	214.4	214.4	214.4	227.9	215.0	215.0	200.0	215.1	209.7	209.7	209.7	209.7
Otros	455.1	971.8	971.6	966.3	952.9	960.3	962.7	959.4	959.3	969.2	932.4	942.6	934.4	837.2	835.7
ÁFRICA	394.2	465.8	484.4	489.6	494.1	495.3	517.7	509.5	514.7	605.9	604.1	489.4	505.0	509.4	509.6
Argelia	159.7	160.5	161.7	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.1	159.1	153.1	153.1	153.1	153.1
Egipto	35.2	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	77.2	77.2	77.2	77.2	77.2	70.9	75.5	75.5	75.5
Libia	46.4	52.7	52.7	50.1	54.4	54.4	54.7	52.8	54.6	54.7	53.2	50.5	50.5	50.5	50.5
Nigeria	124.0	164.7	181.9	184.0	184.2	185.3	186.9	180.5	182.0	180.7	180.5	177.3	183.7	188.8	188.8
Otros	28.9	29.5	29.6	38.0	38.0	38.1	39.9	40.0	41.9	134.2	134.2	37.7	42.3	41.6	41.7
ASIA PACÍFICO	365.1	391.6	419.5	415.4	430.4	538.6	537.5	504.6	504.5	539.2	534.5	580.8	622.8	643.9	640.3
Australia	44.6	27.6	30.4	30.0	30.0	110.0	110.0	27.9	43.0	43.0	30.4	84.4	84.4	84.4	84.4
China	48.3	53.3	80.0	80.0	80.0	107.0	107.0	107.0	124.2	155.4	164.0	165.3	193.5	214.4	214.4
India	22.8	38.9	38.0	38.0	38.0	38.0	37.9	40.6	43.8	47.0	50.4	42.6	41.7	43.8	45.5
Indonesia	72.3	97.8	97.8	93.9	106.0	106.0	106.0	141.1	108.4	104.4	103.4	99.5	102.7	101.9	97.5
Japón	1.4	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Corea del Sur	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0.2	0.2	0.2	0.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Singapur	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Otros	175.7	172.6	171.9	172.8	175.7	176.9	175.9	187.1	184.2	188.5	185.4	189.1	200.5	199.4	198.6
NO OPEP	2,933.9	2,957.9	3,029.6	3,033.3	3,037.9	3,426.0	3,436.6	3,411.8	3,429.2	3,664.5	3,604.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OPEP	2,343.7	3,152.9	3,152.4	3,151.7	3,216.0	3,182.8	3,211.2	3,330.1	3,359.4	3,359.4	3,357.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2019. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petroleos Mexicanos.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continúa)

2005			2006			2007		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	940	2	Irán	971	2	Irán	974	2
Qatar	910	3	Qatar	911	3	Qatar	911	3
Arabia Saudita	235	4	Arabia Saudita	241	4	Arabia Saudita	240	4
Emiratos Árabes Unidos	212	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5
Estados Unidos	189	6	Estados Unidos	193	6	Estados Unidos	204	6
Nigeria	176	7	Nigeria	185	7	Nigeria	182	7
Argelia	161	8	Argelia	161	8	Argelia	162	8
Venezuela	151	9	Venezuela	151	9	Venezuela	152	9
Irak	110	10	Irak	112	10	Irak	112	10
Indonesia	90	11	Indonesia	98	11	Kazakhstan	100	11
Malasia	75	12	Noruega	84	12	Turkmenistan	100	12
Turkmenistan	71	13	Malasia	75	13	Indonesia	98	13
Uzbekistan	66	14	Turkmenistan	71	14	Noruega	82	14
Kazakhstan	65	15	Uzbekistan	66	15	China	80	15
Países Bajos	62	16	Kazakhstan	65	16	Malasia	75	16
Egipto	59	17	Netherlands	62	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	57	18	Egipto	59	18	Egipto	59	18
Kuwait	55	19	Canadá	57	19	Canadá	58	19
China	53	20	Kuwait	56	20	Kuwait	54	20
México ^{2/}	15	34	México ^{2/}	15	30	México ^{2/}	14	35
Total Mundial:	6,040		Total Mundial:	6,111		Total Mundial:	6,182	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2008			2009			2010		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	948	2	Irán	992	2	Irán	1,046	2
Qatar	905	3	Qatar	892	3	Qatar	899	3
Arabia Saudita	253	4	Arabia Saudita	258	4	Turkmenistan	265	4
Emiratos Árabes Unidos	214	5	Estados Unidos	238	5	Arabia Saudita	263	5
Estados Unidos	211	6	Emiratos Árabes Unidos	214	6	Estados Unidos	245	6
Nigeria	184	7	Unidos	214	6	Emiratos Árabes Unidos	214	7
Venezuela	166	8	Nigeria	184	7	Unidos	214	7
Argelia	159	9	Venezuela	171	8	Nigeria	185	8
Irak	112	10	Argelia	159	9	Venezuela	176	9
Kazakhstan	100	11	Irak	112	10	Argelia	159	10
Turkmenistan	100	12	Indonesia	106	11	Irak	112	11
Indonesia	94	13	Turkmenistan	94	12	China	107	12
Malasia	83	14	Kazakhstan	85	13	Indonesia	106	13
China	80	15	Malasia	83	14	Kazakhstan	85	14
Noruega	79	16	Noruega	82	15	Malasia	83	15
Uzbekistan	65	17	China	80	16	Noruega	82	16
Egipto	59	18	Uzbekistan	65	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	58	19	Kuwait	63	18	Kuwait	63	18
Kuwait	55	20	Egipto	59	19	Canadá	62	19
México ^{2/}	13	35	Canadá	58	20	Egipto	59	20
Total Mundial:	6,185		México ^{2/}	13	30	México ^{2/}	13	31
Total Mundial:	6,185		Total Mundial:	6,254		Total Mundial:	6,609	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.



Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2011			2012			2013		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,688	1
Irán	1,046	2	Irán	1,168	2	Irán	1,187	2
Qatar	896	3	Qatar	890	3	Qatar	890	3
Arabia Saudita	275	4	Arabia Saudita	283	4	Arabia Saudita	288	4
Turkmenistan	265	5	Estados Unidos	273	5	Estados Unidos	273	5
Estados Unidos	245	6	Turkmenistan	265	6	Turkmenistan	265	6
Emiratos Árabes Unidos	228	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7
Nigeria	187	8	Venezuela	195	8	Venezuela	195	8
Venezuela	179	9	Nigeria	180	9	Nigeria	182	9
Argelia	159	10	Argelia	159	10	Argelia	159	10
Irak	112	11	Indonesia	141	11	China	124	11
Australia	110	12	Irak	111	12	Irak	111	12
China	107	13	China	107	13	Indonesia	108	13
Indonesia	106	14	Kazakhstan	85	14	Kazakhstan	85	14
Kazakhstan	85	15	Malasia	83	15	Malasia	83	15
Malasia	83	16	Egipto	77	16	Egipto	77	16
Egipto	77	17	Noruega	71	17	Noruega	73	17
Noruega	72	18	Uzbekistan	65	18	Canadá	68	18
Uzbekistan	65	19	Kuwait	63	19	Uzbekistan	65	19
Kuwait	63	20	Canadá	61	20	Kuwait	63	20
México ^{2/}	12	33	México ^{2/}	13	35	México ^{2/}	13	35
Total Mundial:	6,648		Total Mundial:	6,742		Total Mundial:	6,793	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2014			2015 ^{3/}			2016 ^{3/}		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,688	1	Rusia	1,235	1	Rusia	1,230	1
Irán	1,193	2	Irán	1,117	2	Irán	1,125	2
Qatar	885	3	Qatar	888	3	Qatar	880	3
Estados Unidos	372	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Arabia Saudita	291	5	Estados Unidos	295	5	Estados Unidos	309	5
Turkmenistán	265	6	Arabia Saudita	283	6	Arabia Saudita	284	6
Abu Dhabi	200	7	Venezuela	223	7	Venezuela	225	7
Venezuela	196	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8
Nigeria	181	9	Nigeria	177	9	China	194	9
Argelia	159	10	China	165	10	Nigeria	184	10
China	155	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	112	12	Irak	106	12	Irak	128	12
Indonesia	104	13	Indonesia	99	13	Indonesia	103	13
Mozambique	100	14	Malasia	97	14	Malasia	84	14
Kazakhstan	85	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Malasia	83	16	Canadá	73	16	Egipto	75	16
Egipto	77	17	Egipto	71	17	Canadá	70	17
Noruega	74	18	Noruega	65	18	Noruega	62	18
Canadá	67	19	Kuwait	60	19	Kuwait	60	19
Uzbekistán	65	20	Libia	50	20	Libia	50	20
Kuwait	63	21	Azerbaiyán	47	21	Azerbaiyán	47	21
México ^{2/}	12	36	México ^{2/}	9	39	México ^{2/}	7	41
Total Mundial:	7,019		Total Mundial:	6,659		Total Mundial:	6,734	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

^{3/} Para 2015 y 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy June 2018.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. BP Statistical Review of World Energy June 2018. Oil and Gas Journal, Petróleos Mexicanos y Agencia Internacional de Energía.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Concluye)

2017			2018		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,375	1	Rusia	1,375	1
Irán	1,128	2	Irán	1,128	2
Qatar	872	3	Qatar	872	3
Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Estados Unidos	420	5	Estados Unidos	420	5
Venezuela	224	6	Venezuela	224	6
China	214	7	China	214	7
Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8
Arabia Saudita	200	9	Arabia Saudita	208	9
Nigeria	189	10	Nigeria	189	10
Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	126	12	Irak	126	12
Indonesia	102	13	Indonesia	98	13
Malasia	84	14	Malasia	84	14
Australia	84	15	Australia	84	15
Egipto	75	16	Egipto	75	16
Canadá	70	17	Azerbaiyán	75	17
Noruega	61	18	Canadá	65	18
Kuwait	60	19	Kuwait	60	19
Libia	50	20	Noruega	57	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	50	21
México ^{2/}	7	43	México ^{2/}	7	42
Total Mundial:	6,926		Total Mundial:	6,952	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2019.

Principales países en la producción de gas natural

(Continúa)

2004			2005			2006		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	58,645	1	Rusia	61,068	1	Rusia	62,068	1
Estados Unidos	53,306	2	Estados Unidos	52,101	2	Estados Unidos	52,989	2
Canadá	19,594	3	Canadá	16,436	3	Canadá	16,597	3
Reino Unido	9,764	4	Reino Unido	8,956	4	Argelia	9,005	4
Argelia	8,142	5	Irán	8,767	5	Irán	8,803	5
Países Bajos	7,993	6	Argelia	8,712	6	Noruega	8,477	6
Noruega	7,401	7	Noruega	8,214	7	Países Bajos	8,096	7
Irán	7,101	8	Holanda	6,691	8	Reino Unido	8,051	8
Indonesia	6,033	9	Arabia Saudita	6,285	9	Indonesia	6,175	9
Arabia Saudita	5,314	10	Indonesia	6,208	10	Arabia Saudita	5,737	10
México	4,573	11	China	4,885	11	China	5,721	11
Argentina	4,412	12	México	4,818	12	México	5,356	12
Malasia	4,178	13	Emiratos Árabes Unidos	4,422	13	Malasia	4,611	13
Emiratos Árabes Unidos	4,098	14	Malasia	4,277	14	Argentina	4,386	14
China	3,936	15	Argentina	4,244	15	Emiratos Árabes Unidos	4,301	15
Total Mundial:	257,962		Total Mundial:	269,219		Total Mundial:	274,389	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2007			2008			2009		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	61,781	1	Rusia	62,158	1	Estados Unidos	60,362	1
Estados Unidos	54,660	2	Estados Unidos	58,615	2	Rusia	49,863	2
Canadá	16,260	3	Otros antigua URSS	15,683	3	Canadá	14,063	3
Argelia	9,068	4	Canadá	15,306	4	Otros antigua URSS	11,370	4
Noruega	8,662	5	Irán	9,604	5	Noruega	10,040	5
Irán	8,137	6	Noruega	9,573	6	Irán	9,356	6
Países Bajos	7,411	7	Argelia	9,016	7	China	8,215	7
Reino Unido	7,388	8	Países Bajos	8,279	8	Argelia	8,055	8
China	6,666	9	China	7,729	9	Qatar	7,252	9
Indonesia	6,438	10	Indonesia	7,459	10	Países Bajos	7,205	10
México	6,058	11	Reino Unido	7,088	11	Arabia Saudita	7,049	11
Arabia Saudita	5,356	12	Arabia Saudita	7,022	12	México	7,031	12
Qatar	5,000	13	México	6,919	13	Indonesia	6,548	13
Malasia	4,693	14	Qatar	5,929	14	Reino Unido	6,037	14
Emiratos Árabes Unidos	4,321	15	Malasia	4,713	15	Malasia	4,507	15
			Egipto	4,399	16	Emiratos Árabes Unidos	4,315	16
Total Mundial:	276,541		Total Mundial:	294,474		Total Mundial:	277,344	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2010			2011			2012		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	61,819	1	Estados Unidos	66,222	1	Estados Unidos	70,295	1
Rusia	60,438	2	Rusia	61,781	2	Rusia	61,802	2
Canadá	13,948	3	Irán	16,548	3	Irán	15,451	3
Irán	13,260	4	Canadá	14,017	4	Países de la Ex-Unión Soviética	14,622	4
Países de la Ex-Unión Soviética	13,219	5	URSS	13,233	5	Canadá	13,492	5
Qatar	10,630	6	Qatar	11,329	6	Qatar	11,544	6
Noruega	10,290	7	China	9,937	7	Noruega	11,017	7
China	9,067	8	Noruega	9,796	8	China	10,519	8
Argelia	8,164	9	Argelia	7,479	9	Arabia Saudita	8,101	9
Países Bajos	7,794	10	Países Bajos	7,479	10	Indonesia	8,000	10
Indonesia	7,748	11	Arabia Saudita	7,452	11	Países Bajos	7,511	11
México	7,020	12	Indonesia	7,422	12	Argelia	7,445	12
Arabia Saudita	6,877	13	México	6,594	13	México	6,385	13
Malasia	6,066	14	Malasia	6,027	14	Malasia	5,831	14
Reino Unido	5,776	15	Emiratos Árabes Unidos	4,836	15	Emiratos Árabes Unidos	5,355	15
						Australia	4,663	16
Total Mundial:	307,820		Total Mundial:	315,978		Total Mundial:	324,606	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2013			2014			2015		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70,176	1	Estados Unidos	74,430	1	Estados Unidos	72	1
Rusia	64,677	2	Rusia	61,504	2	Rusia	57	2
Países de la Ex-Unión Soviética	15,846	3	Qatar	19,769	3	Irán	18	3
Irán	15,288	4	Países de la Ex-Unión Soviética	16,586	4	Qatar	17	4
Canadá	13,740	5	Irán	15,288	5	Canadá	16	5
Qatar	11,507	6	Canadá	14,036	6	China	13	6
China	10,911	7	China	12,406	7	Noruega	11	7
Noruega	10,509	8	Noruega	10,478	8	Arabia Saudita	10	8
Arabia Saudita	8,219	9	Arabia Saudita	8,219	9	Argelia	8	9
Argelia	7,562	10	Argelia	7,562	10	Indonesia	7	10
Indonesia	7,324	11	Indonesia	7,052	11	Australia	7	11
Países Bajos	6,578	12	México	6,532	12	Malasia	7	12
México	6,370	13	Malasia	6,325	13	México	6	13
Malasia	6,295	14	Países Bajos	6,277	14	Turkmenistán	6	14
Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Australia	4,887	16	Australia	5,165	16	Uzbekistán	5	16
Pakistán	4,242	17	Kazajistán	4,136	17	Nigeria	5	17
Tailandia	4,143	18	Pakistán	4,069	18	Países Bajos	4	18
Total Mundial:	329,192		Total Mundial:	340,932		Total Mundial:	340,56	

1/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

2/ Para 2015 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2019.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, BP Statistical Review of World Energy 2019, Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Concluye)

2016 ^{1/}			2017 ^{1/}			2018 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70	1	Estados Unidos	72	1	Estados Unidos	80	1
Rusia	57	2	Rusia	61	2	Rusia	65	2
Irán	19	3	Irán	21	3	Irán	23	3
Qatar	17	4	Canadá	17	4	Canadá	18	4
Canadá	17	5	Qatar	17	5	Qatar	17	5
China	13	6	China	14	6	China	16	6
Noruega	11	7	Noruega	12	7	Australia	13	7
Arabia Saudita	10	8	Australia	11	8	Noruega	12	8
Australia	9	9	Arabia Saudita	11	9	Arabia Saudita	11	9
Argelia	9	10	Argelia	9	10	Argelia	9	10
Indonesia	7	11	Malasia	7	11	Indonesia	7	11
Malasia	7	12	Indonesia	7	12	Malasia	7	12
Turkmenistán	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13
Emiratos Árabes Unidos	6	14	Turkmenistán	6	14	Turkmenistán	6	14
México	6	15	Uzbekistán	5	15	Egipto	6	15
Uzbekistán	5	16	México	5	16	Uzbekistán	5	16
Nigeria	4	17	Egipto	5	17	México	5	17
Países Bajos	4	18	Nigeria	5	18	Nigeria	5	18
Total Mundial:	343		Total Mundial:	357		Total Mundial:	375	

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2019.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2019.

Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres

(Promedio de cotizaciones diarias, en porcentaje anual bruto)

Año	1 Mes			3 Meses			6 Meses			12 meses			
	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	Treasury Bills ^{2/}	Estados Unidos de América	Prime Rate	
	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Eurodólar Certificados de Depósito	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Eurodólar Certificados de Depósito	Libor	Treasury Bills ^{2/}	Estados Unidos de América
1994	14.98	4.38	4.34	14.90	4.63	4.25	4.74	4.96	4.63	4.95	5.07	5.31	7.14
1995	40.88	5.87	5.86	40.02	5.92	5.49	6.04	5.98	5.57	5.99	6.10	5.95	8.83
1996	26.82	5.35	5.32	26.81	5.39	5.01	5.38	5.47	5.72	5.46	5.59	5.51	8.27
1997	16.34	5.54	5.52	16.98	5.62	5.06	5.74	5.72	5.18	5.71	5.84	5.63	8.44
1998	16.59	5.49	5.45	16.79	5.47	4.78	5.56	5.44	4.83	5.42	5.54	5.05	8.35
1999	12.71	5.19	5.14	12.97	5.33	4.64	5.41	5.46	4.75	5.43	5.53	5.08	7.99
2000	8.62	6.35	6.32	9.05	6.46	5.82	6.45	6.53	6.58	6.57	6.65	6.11	9.23
2001	5.99	3.82	3.80	6.50	3.69	3.39	3.78	3.68	3.33	3.63	3.73	3.48	6.92
2002	3.21	1.72	1.70	3.70	1.73	1.60	1.73	1.81	1.68	1.81	1.88	2.00	4.68
2003	2.79	1.15	1.14	2.96	1.15	1.01	1.14	1.22	1.17	1.16	1.23	1.24	4.12
2004	2.61	1.45	1.43	3.06	1.56	1.37	1.55	1.62	1.74	1.72	1.79	1.89	4.34
2005	3.33	3.34	3.33	3.97	3.51	3.15	3.56	3.50	3.72	3.71	3.76	3.62	6.19
2006	2.59	5.06	5.09	3.10	5.15	4.73	5.19	5.19	5.23	5.26	5.27	4.93	7.96
2007	2.73	5.23	5.28	3.06	5.27	4.35	5.32	5.30	4.43	5.26	5.25	4.52	8.05
2008	2.90	2.73	3.02	3.31	2.97	1.37	3.30	2.91	3.14	3.48	3.04	1.82	5.09
2009	2.10	0.30	0.61	2.78	0.56	0.15	1.04	0.69	0.88	1.52	1.12	0.47	3.25
2010	1.76	0.24	0.34	2.50	0.31	0.14	0.46	0.34	0.44	0.59	0.52	0.32	3.25
2011	1.68	0.20	0.30	2.43	0.30	0.05	0.41	0.34	0.42	0.58	0.51	0.18	3.25
2012	1.67	0.19	0.31	2.36	0.28	0.09	0.42	0.43	0.44	0.62	0.69	0.18	3.25
2013	1.48	0.17	0.22	2.03	0.21	0.06	0.28	0.27	0.27	0.43	0.41	0.13	3.25
2014	1.04		0.18	1.58		0.03	0.25	0.23	0.18	0.38	0.33	0.12	3.25
2015	1.00		0.21	1.57		0.05	0.34	0.32	1.70	0.46	0.49	0.32	3.26
2016	1.31		0.48	2.01		0.32	0.71	0.46	2.05	0.99	1.06	0.61	3.51
2017	2.11			3.24		0.93		0.83	1.05	1.48	1.48	1.20	4.10
2018	2.07			3.25		1.94		2.10	2.28	2.28	2.33	2.33	4.90
E	2.04			3.21		1.41		1.73	1.59	1.91	1.80	1.80	4.50
F	2.08			3.27		1.57		1.87	1.75	2.09	1.96	1.96	4.50
M	2.10			3.27		1.70		2.17	1.87	2.35	2.06	2.06	4.96
A	2.11			3.26		1.76		2.35	1.87	2.35	2.06	2.06	4.96
M	2.12			3.31		1.86		2.35	1.93	2.49	2.15	2.15	5.03
J	2.13			3.34		1.90		2.33	2.02	2.50	2.27	2.27	4.75
J	2.12			3.35		1.86		2.34	2.06	2.50	2.33	2.33	4.89
A	2.12			3.35		2.03		2.32	2.11	2.52	2.39	2.39	5.00
S	2.11			3.36		2.13		2.32	2.19	2.52	2.45	2.45	5.00
O	2.10			3.39		2.25		2.46	2.40	2.69	2.65	2.65	5.25
N	2.12			3.44		2.33		2.65	2.46	2.86	2.70	2.70	5.25
D	2.18			3.48		2.37		2.79	2.48	2.89	2.86	2.86	5.35
2019	2.19			3.58		2.38		2.64	2.41	2.69	2.69	2.69	5.50
E	2.20			3.77		2.37		2.77	2.45	2.85	2.85	2.85	5.50
F	2.17			3.75		2.39		2.68	2.44	2.74	2.74	2.74	5.50
M	2.19			3.65		2.40		2.61	2.44	2.67	2.67	2.67	5.50
A	2.14			3.46		2.38		2.59	2.39	2.63	2.63	2.63	5.50
M	2.23			3.36		2.35		2.53	2.35	2.57	2.57	2.57	5.50
J	2.27			3.33		2.17		2.40	2.11	2.30	2.30	2.30	5.50
J	2.27			3.32		2.10		2.29	2.03	2.21	2.21	2.21	5.50

1/ Se designan tasas brutas de cotizaciones diarias pactadas en operaciones de ventanilla a la apertura.

2/ Corresponden a tasas de vencimiento constantes.

Fuente: Banco de México, Federal Reserve Board y Bloomberg.

<http://www.federalreserve.gov/releases/h15/current/default.htm>

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/estadisticas/mecado-de-valores/tasas-precios-referencia.html>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF117&locale=es>

Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo ^{1/} (Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA	Francia ^{2/}	Japón	Reino Unido ^{3/}	Canadá	Italia ^{3/}	Argentina	Brasil	Chile	México ^{4/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	592.1	2,454.2	202.1	859.9	1,029.3	133.4	119.4	113.0	66.4	5.4	83.2	286.8	13.9	5.2	736.7
1995	593.9	3,082.9	213.2	884.0	1,153.2	151.6	87.1	31.9	57.0	11.4	34.4	185.4	14.7	6.1	389.3
1996	811.6	4,063.7	282.0	938.8	1,413.2	221.2	102.6	31.3	97.5	8.5	43.1	177.5	25.5	8.2	478.4
1997	1,067.7	5,777.6	414.3	896.1	1,989.5	305.2	203.3	38.4	190.7	7.4	52.8	170.8	20.4	21.1	1,305.6
1998	1,491.8	7,317.9	587.9	750.8	2,888.0	331.8	486.5	26.1	139.6	4.4	34.6	145.1	10.1	50.0	896.0
1999	1,551.5	8,945.2	770.1	1,675.6	3,999.4	357.4	539.4	11.9	83.8	6.9	39.0	735.4	19.9	189.3	913.6
2000	2,119.8	11,060.0	1,064.9	2,315.5	4,568.7	636.5	1,019.6	9.7	101.5	6.1	45.4	556.2	8.2	94.2	985.9
2001	1,423.4	10,489.0	2,092.5	1,659.9	4,520.2	481.6	633.9	7.6	63.5	4.5	59.5	379.6	3.1	37.8	541.9
2002	1,212.3	10,310.1	1,974.1	1,564.2	4,001.3	408.2	634.5	1.3	46.3	3.0	31.2	596.6	3.1	23.5	633.6
2003	950.5	9,506.7	1,550.0	1,114.0	3,609.7	474.9	774.0	3.1	68.0	6.7	25.9	456.9	2.5	30.0	592.0
2004	1,124.7	11,504.1	1,903.3	3,190.9	5,023.0	655.1	922.4	4.8	104.6	12.0	49.1	478.6	3.2	37.0	719.5
2005	1,392.8	17,867.8	2,189.0	4,385.0	5,457.7	904.4	1,182.3	6.8	166.4	18.8	56.3	1,184.9	5.2	52.4	580.8
2006	2,018.7	21,789.5	2,992.6	5,404.5	7,218.7	1,282.4	2,904.6	5.3	275.9	28.0	84.8	1,307.5	7.9	85.9	737.2
2007	3,362.3	29,113.8	4,513.2	6,017.7	9,365.7	1,648.6	4,332.6	7.3	607.5	43.2	132.5	1,939.0	24.3	130.7	1,007.4
2008	3,210.4	27,650.6	3,835.7	5,243.0	6,397.5	1,736.1	3,052.5	6.6	750.3	35.6	131.0	1,435.4	13.4	95.5	832.7
2009	1,516.5	17,521.1	1,934.9	3,704.0	1,991.9	1,245.5	1,991.9	3.0	644.7	34.3	111.2	1,569.8	13.9	65.4	904.6
2010	1,628.5	17,795.6	2,018.1	3,788.0	2,243.2	1,389.0	2,243.2	3.8	868.8	53.8	185.3	1,607.2	21.8	43.3	903.1
2011	1,758.2	18,027.1	2,134.2	3,971.9	2,212.8	1,542.2	2,212.8	3.3	930.7	55.3	174.8	2,029.1	27.8	27.3	889.9
2012	1,275.9	13,442.7	1,576.1	3,463.1	2,866.9	1,357.3	2,866.9	2.2	875.4	45.7	128.0	1,517.9	34.8	15.9	678.5
2013	1,334.5	13,700.5	1,661.9	6,304.9	2,373.6	1,371.5	2,373.6	3.3	810.6	43.7	178.6	1,284.6	46.7	23.8	624.0
2014	1,469.7	15,867.9	1,952.0	5,443.9	2,770.7	1,408.2	2,770.7	4.8	728.4	28.8	157.2	1,350.4	42.6	36.9	711.5
2015	1,555.6	17,477.3	2,076.7	5,540.7	2,651.4	1,184.8	2,651.4	5.1	498.3	21.4	128.1	1,929.6	39.7	18.6	628.8
2016	1,306.4	17,317.9	1,766.4	5,618.3	2,285.5	1,176.2	2,285.5	4.6	535.2	23.7	124.2	1,672.9	37.4	14.2	513.5
2017	1,481.7	14,535.3	1,942.7	5,812.9	2,329.7	1,444.3	2,329.7	7.4	663.9	36.3	114.0	1,920.0	33.5	14.5	777.4
2018	1,818.5	19,340.9	2,203.3	6,296.9	2,547.8	1,447.6	2,547.8	7.2	816.9	46.9	112.0	2,520.8	29.2	12.8	967.5
2019 ^{5/}	765.6	6,478.1	953.2	2,559.8	993.6	736.6	993.6	2.3	502.1	20.5	48.5	976.0	15.2	7.5	373.6

^{1/} Cifras acumuladas en el año.

^{2/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{3/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

^{4/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{5/} Cifras acumuladas a junio de 2019.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo ^{1/}
(Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados										Mercados emergentes				
	Alemania	EUA	Francia ^{2/}	Japón	Reino Unido ^{3/}	Canadá	Italia ^{3/}	Argentina	Brasil ^{2/}	Chile	México ^{4/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	499.3	4,147.9	452.5	3,592.2	1,146.3	315.1	186.0	36.9	189.3	68.2	129.9	191.8	56.6	12.8	247.3
1995	577.4	5,654.8	499.9	3,545.3	1,346.6	366.3	209.5	37.8	147.6	72.9	90.9	182.0	58.8	16.5	187.2
1996	664.9	6,842.0	585.9	3,019.7	1,642.6	487.0	256.6	44.7	216.9	66.0	108.8	139.1	80.5	23.6	279.8
1997	825.2	8,879.6	674.4	2,085.4	1,986.2	567.6	344.7	59.3	255.5	72.0	156.2	41.9	31.2	33.8	287.8
1998	1,086.7	10,271.9	985.2	2,439.5	2,372.7	543.4	566.0	45.3	160.9	51.9	92.0	114.6	34.9	80.1	260.5
1999	1,432.2	11,440.8	1,303.0	4,455.3	2,855.4	789.2	728.2	55.8	228.0	68.2	153.5	306.1	41.5	196.8	376.5
2000	1,270.2	11,534.6	1,446.6	3,157.2	2,612.2	766.2	768.4	45.8	226.2	60.4	125.7	149.4	25.3	107.5	247.6
2001	1,071.7	11,026.5	1,889.5	2,264.5	2,164.7	611.5	527.5	33.4	186.2	56.3	126.6	194.5	20.6	83.5	292.9
2002	686.0	9,015.2	1,538.7	2,069.3	1,856.2	570.2	477.1	16.5	121.6	49.8	104.7	216.1	18.2	66.0	261.3
2003	1,079.0	11,329.0	2,076.4	2,953.1	2,460.1	888.7	614.8	35.0	226.4	87.5	122.5	298.2	23.2	103.8	379.1
2004	1,194.5	12,707.6	2,441.3	3,557.7	2,865.2	1,177.5	789.6	40.6	330.3	116.9	170.1	389.5	28.6	121.9	441.4
2005	1,221.1	13,632.3	2,708.8	4,572.9	3,058.2	1,482.2	798.1	47.6	474.6	136.5	236.0	718.0	39.8	145.1	476.0
2006	1,637.6	15,421.2	3,712.7	4,614.1	3,794.3	1,700.7	1,026.5	51.2	710.2	174.4	346.6	834.4	68.3	208.3	594.7
2007	2,105.2	15,650.8	4,222.7	4,330.9	3,851.7	2,186.6	1,072.5	57.1	1,369.7	212.9	399.5	1,122.6	102.9	265.0	663.7
2008	1,110.6	9,208.9	2,101.7	3,115.8	1,868.2	1,033.4	522.1	39.9	592.0	131.8	237.9	470.8	52.0	90.2	356.7
2009	1,292.4	11,837.8	2,869.4	3,306.1	3,453.6	1,676.8	3,453.6	45.7	1,337.2	230.7	351.9	834.6	86.3	112.6	659.0
2010	1,429.7	13,394.1	2,830.1	3,827.8	3,613.1	2,170.4	3,613.1	63.9	1,545.6	341.8	453.5	1,091.9	157.3	67.6	818.5
2011	1,184.5	11,795.6	2,446.8	3,325.4	3,266.4	1,912.1	3,266.4	43.6	1,228.9	270.3	407.2	996.1	165.1	33.8	635.5
2012	1,486.3	14,085.9	2,832.2	3,478.8	3,396.5	2,088.8	3,396.5	34.3	1,227.4	313.3	518.8	1,179.4	229.3	44.9	735.3
2013	1,885.4	17,397.2	3,506.3	4,543.2	3,116.3	2,113.8	3,116.3	53.1	1,020.4	268.1	538.6	1,234.5	217.3	82.6	822.7
2014	1,738.5	19,351.4	3,319.1	4,378.0	4,012.9	2,093.7	4,012.9	60.1	843.9	233.3	481.0	1,212.8	261.8	55.1	850.9
2015	1,715.8	17,786.8	3,305.9	4,894.9	3,878.8	1,591.9	3,878.8	56.1	490.5	190.4	404.1	1,231.2	238.8	42.1	745.0
2016	1,732.3	19,573.1	3,492.6	5,061.5	3,496.2	2,041.5	3,496.2	63.9	774.1	212.5	351.7	1,282.2	239.9	37.5	861.9
2017	2,262.2	22,081.4	4,393.0	6,222.8	4,455.4	2,367.1	4,455.4	108.7	954.7	294.7	417.0	1,771.8	290.4	50.6	1,073.1
2018	1,755.2	30,436.3	3,730.4	5,296.8	3,638.0	1,937.9	3,638.0	46.0	916.8	250.7	385.1	1,413.7	288.2	38.4	959.2
2019 ^{5/}	1,949.1	35,889.0	4,418.2	5,614.2	3,934.5	2,286.8	3,934.5	49.9	1,045.2	246.2	398.7	1,432.6	286.8	51.7	1,046.4

1/ Cifras correspondientes a diciembre de cada año.

2/ A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

3/ A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

4/ Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del World Federation of Exchanges, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

5/ Cifras a junio de 2019.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

Remuneraciones y productividad en países seleccionados ^{1/}

Año	Salarios en la industria manufacturera (Dólares por hora)				Remuneraciones en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Costo unitario de la mano de obra en la industria manufacturera ^{2/} (Índices 2013=100)		Productividad de la mano de obra en la industria manufacturera ^{3/} (Índices 2013=100)	
	México ^{4/}	Estados Unidos de América	Francia	Chile	México ^{4/}	Japón	Canadá ^{5/}	México ^{4/}	Estados Unidos de América	México ^{4/}	Estados Unidos de América
2007	2.6	17.3	13.8	3.4	4.9	18.3	18.5	97.4	93.8	93.9	95.4
2008	2.7	17.8	15.3	3.7	5.1	21.1	18.8	103.1	97.5	92.5	94.5
2009	2.4	18.2	14.6	2.4	4.4	21.5	16.7	90.3	100.5	91.5	94.1
2010	2.6	18.6	14.3	2.7	4.8	23.8	19.4	93.8	97.2	95.8	99.3
2011	2.7	18.9	15.7	3.1	5.1	26.6	20.8	96.8	98.2	97.8	99.9
2012	2.7	19.1	15.0	3.3	5.0	26.5	21.2	92.7	98.7	100.3	100.1
2013	2.9	19.3	15.7	3.4	5.4	21.6	20.6	100.0	100.0	100.0	100.0
2014	2.9	19.6	15.9	3.1	5.4	20.2	19.3	99.7	102.1	100.6	99.4
2015	2.5	19.9	13.5	2.9	4.7	17.7	17.5	88.3	105.3	99.1	98.0
2016	2.3	20.4	13.7	3.1	4.2	19.9	17.1	81.3	108.9	96.0	97.3
2017	2.4	20.9	n.d	3.3	4.4	19.5	18.0	87.3	110.2	94.3	98.3
2018	2.5	21.5	n.d	3.3	4.6	20.1	17.3	92.4	113.5	92.3	98.4
2019 ^{5/}	2.7	21.9	n.d	3.2	4.8	20.6	15.9	96.2	116.3	92.4	97.9

1/ Para Francia el dato de 2016 corresponde al periodo enero-julio. Las cifras pueden diferir de informes anteriores debido a que para el cálculo de los indicadores por país la información se obtiene del FMI, de la OCDE, de la Oficina de Estadísticas del Trabajo de EUA y del INE de Chile, dichas fuentes realizan revisión de cifras, ya sea para el mes inmediato anterior o para uno o varios años.

2/ Con base en dólares.

3/ Por hora-hombre trabajada.

4/ La información para México se reporta con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la cual incluye a los establecimientos que se dedican a la Maquila de Exportación y considera 239 clases de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013). La información de 2007 a 2019 es preliminar debido al reciente cambio de año base a 2013.

5/ Para 2019, la cifra corresponde al promedio de la información disponible para cada país: para México, Estados Unidos de América y Chile de los meses de enero a mayo; Canadá y Japón de enero a abril.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie.html>

Principales destinos turísticos en el mundo^{1/}

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}
En función del número de visitantes (Millones de turistas)																						
Alemania	15.8	16.5	17.1	19.0	17.9	18.0	18.4	20.1	21.5	23.6	24.4	24.9	24.2	26.9	28.4	30.4	31.5	33.0	35.0	35.6	37.5	38.9
Austria	16.6	17.4	17.5	18.0	18.2	18.6	19.1	19.4	20.0	20.3	20.8	21.9	21.4	22.0	23.0	24.2	24.8	25.3	26.7	28.1	29.5	30.8
Canadá	17.6	18.9	19.5	19.6	19.7	20.1	17.5	19.1	18.8	18.3	17.9	17.1	15.7	16.2	16.0	16.3	16.1	16.5	18.0	20.0	20.9	21.1
China	23.8	25.1	27.0	31.2	33.2	36.8	33.0	41.8	46.8	49.9	54.7	53.0	50.9	55.7	57.6	57.7	55.7	55.6	56.9	59.3	60.7	62.9
España	43.3	47.4	46.8	46.4	50.1	52.3	51.8	52.4	55.9	58.0	58.7	57.2	52.2	52.7	56.2	57.5	60.7	64.9	68.2	75.3	81.9	82.8
Estados Unidos de América	47.8	46.4	48.5	51.2	44.9	43.6	41.2	46.1	49.2	51.0	56.0	57.9	55.0	60.0	62.7	66.7	70.0	75.0	77.8	76.4	76.9	82.3
Francia	67.3	70.0	73.0	77.2	75.2	77.0	75.0	75.1	75.0	77.9	80.9	79.2	76.8	77.6	81.6	82.0	83.6	83.7	84.5	82.7	86.9	93.8
Grecia	10.1	10.9	12.2	13.1	14.1	14.2	14.0	13.3	14.8	16.0	16.2	15.9	14.9	15.0	16.4	15.5	17.9	22.0	23.6	24.8	27.2	30.1
Hong Kong	10.4	9.6	11.3	8.8	13.7	16.6	15.5	13.7	14.8	15.8	17.2	17.3	16.9	20.1	22.3	23.8	25.7	27.8	26.7	26.6	27.9	29.3
Hungría	17.2	15.0	14.4	3.0	15.3	n.d.	n.d.	12.2	10.0	9.3	8.6	8.8	9.1	9.5	10.3	10.4	10.7	12.1	14.3	15.3	15.8	17.2
Italia	34.7	34.9	36.5	41.2	39.6	39.8	39.6	37.1	36.5	41.1	43.7	42.7	43.2	43.6	46.1	46.4	47.7	48.6	50.7	52.4	58.3	62.1
México ^{2/}	19.4	19.4	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.4	22.6	22.3	23.3	23.4	24.2	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.4
Países Bajos	7.8	9.3	n.d.	10.0	9.5	9.6	9.2	9.6	10.0	10.7	11.0	10.1	9.9	10.9	11.3	12.2	12.8	13.9	15.0	15.8	17.9	19.0
Reino Unido	25.5	25.7	25.4	23.2	22.8	24.2	24.7	25.7	28.0	30.7	30.9	30.1	28.2	28.3	29.3	31.1	32.6	34.4	35.8	37.7	35.1	35.1
Suiza	n.d.	n.d.	n.d.	7.8	n.d.	6.9	6.5	n.d.	7.2	7.9	8.4	8.6	8.3	8.6	8.5	8.6	9.0	9.2	9.3	10.4	11.1	11.6
En función del ingreso por turismo (Miles de millones de dólares)																						
Alemania	16.5	16.4	16.7	18.7	18.4	19.2	23.1	27.7	29.2	32.8	36.0	39.9	34.6	34.7	38.9	38.1	41.3	43.2	36.9	37.5	39.8	43.0
Austria	11.0	11.2	12.5	9.8	10.1	11.2	14.0	15.6	16.1	16.6	18.7	21.6	25.4	18.6	19.9	18.9	20.2	20.8	18.2	19.3	20.4	23.0
Canadá	8.8	9.4	10.2	10.8	10.8	10.7	10.6	12.9	13.7	14.6	15.6	15.7	13.7	15.8	16.8	17.4	17.7	17.7	16.5	18.1	20.3	21.9
China	12.1	12.6	14.1	16.2	17.8	20.4	17.4	25.7	29.3	33.9	37.2	40.8	39.7	45.8	48.5	50.0	51.7	44.0	45.0	44.4	38.6	40.4
España	26.7	29.7	32.4	30.9	32.9	31.7	39.6	45.2	49.7	51.1	57.6	61.6	53.2	54.6	59.9	58.2	62.6	65.1	56.6	60.5	68.1	73.8
Estados Unidos de América	86.2	85.0	92.0	100.7	91.9	88.1	86.4	97.8	101.5	105.1	119.0	133.8	119.9	137.0	150.9	161.6	172.9	191.3	206.9	210.7	214.5	214.5
Francia	26.0	29.9	31.5	33.0	30.0	32.3	36.6	45.3	44.0	46.3	54.3	56.5	49.5	57.1	54.8	53.7	56.7	58.2	58.3	54.5	60.7	67.4
Grecia	n.d.	n.d.	8.8	9.2	9.4	9.7	10.7	12.9	13.3	14.3	15.5	17.1	14.5	12.7	14.6	13.4	16.1	17.8	15.7	14.6	16.5	19.0
Hong Kong	9.2	7.1	7.2	5.9	8.3	7.5	7.1	9.0	10.3	11.6	13.8	15.3	16.4	22.2	27.7	33.1	38.9	38.4	36.2	32.8	33.3	36.7
Italia	29.7	29.9	28.4	27.5	25.8	26.7	31.2	35.7	35.4	38.1	42.7	45.7	40.2	38.8	43.0	41.2	43.9	45.5	39.4	40.2	44.2	49.3
México ^{2/}	7.4	7.5	7.2	8.3	8.4	8.9	9.4	10.8	11.8	12.2	12.9	13.3	11.5	12.0	11.9	12.7	13.9	16.2	17.7	19.6	21.3	22.5
Países Bajos	6.3	6.8	n.d.	7.2	6.7	7.9	9.2	10.3	9.1	11.3	13.3	13.3	12.4	11.7	14.3	12.3	13.8	14.7	13.9	14.9	16.6	18.6
Reino Unido	20.0	21.0	20.2	21.9	16.3	20.4	22.7	28.2	32.1	34.6	38.6	36.0	30.1	34.9	35.1	36.6	41.0	46.5	50.2	47.9	49.0	51.9
Suiza	7.9	7.8	n.d.	6.6	7.3	7.9	9.2	10.6	10.0	10.8	12.2	14.4	14.1	14.7	17.1	16.1	16.9	17.8	16.4	16.0	16.3	17.0
Turquía	8.1	7.8	n.d.	7.6	7.4	11.9	13.2	15.9	19.2	16.9	18.5	22.0	21.3	22.6	25.1	25.3	28.0	29.6	26.6	18.7	22.5	25.2

1/ A partir de 2015 cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Para el caso de México cifras reportadas por el Banco de México e INEGI, y para el resto de país cifras reportadas por la Organización Mundial del Turismo.

p/ Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización Mundial de Turismo (Barómetro OMT -Volumen 17, mayo 2019-Anexo Estadístico).



Llegadas de turistas internacionales por subregiones
(Millones de turistas)

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^p
Mundo^{1/}	617.0	640.0	680.0	685.9	702.7	688.9	765.5	809.0	842.0	888.0	917.0	883.0	952.0	994.0	1,040.0	1,088.0	1,137.0	1,195.0	1,239.0	1,327.8	1,402.8
Europa	355.7	360.5	392.9	387.8	397.3	395.9	424.5	452.7	461.6	482.9	485.2	461.7	487.7	520.6	541.1	566.8	575.6	604.5	619.7	672.5	713.4
Europa del Norte	n. d.	n. d.	44.8	44.9	46.4	44.5	49.7	54.7	61.0	62.6	60.8	56.0	56.6	64.5	65.6	67.2	70.8	70.1	74.0	78.4	78.9
Europa Occidental	n. d.	n. d.	139.7	135.8	138.0	136.1	139.0	141.7	148.6	153.9	153.2	148.5	154.4	160.4	166.2	170.8	174.4	181.5	181.6	192.7	204.2
Europa Central/Oriental	n. d.	n. d.	69.6	63.4	65.3	67.7	66.3	65.3	91.4	96.6	100.0	92.6	98.6	108.8	118.9	127.9	115.6	121.8	127.2	133.8	141.9
Europa del Sur	n. d.	n. d.	139.0	143.7	147.6	147.6	149.5	161.1	160.5	169.9	171.2	164.5	178.1	186.9	190.4	201.0	214.8	231.1	237.0	267.5	288.4
Asia y el Pacífico	92.4	102.3	110.4	120.6	131.0	119.7	145.4	154.1	166.0	182.0	184.1	181.1	208.1	218.3	233.8	249.9	269.5	284.6	306.6	324.0	345.1
Nordeste Asiático	n. d.	n. d.	58.4	65.9	74.1	67.6	79.4	85.9	92.0	101.0	100.9	98.0	111.5	115.8	122.8	127.0	136.3	142.1	154.3	159.5	169.2
Sudeste Asiático	n. d.	n. d.	36.3	39.8	42.0	36.3	48.3	49.0	53.1	59.7	61.8	62.1	70.5	77.8	84.9	94.5	97.0	104.2	110.8	120.5	129.9
Oceania	n. d.	n. d.	9.6	9.1	9.1	9.0	10.1	10.9	11.0	11.2	11.1	10.9	11.5	11.5	11.9	12.5	13.3	14.3	15.6	16.6	17.0
Sur de Asia	n. d.	n. d.	6.1	5.8	5.8	6.8	7.6	8.3	9.8	10.1	10.3	10.1	14.7	13.3	14.2	16.0	22.9	24.0	25.9	27.5	28.9
América	119.2	121.9	128.2	122.2	116.6	113.0	125.8	133.3	135.8	144.0	148.0	141.7	150.4	155.6	162.6	167.6	181.9	194.1	201.3	210.8	217.3
América del Norte	n. d.	n. d.	91.5	86.4	83.2	77.4	85.8	89.9	90.6	95.3	97.7	93.0	99.5	102.2	106.4	110.2	120.9	127.8	131.5	137.1	143.9
México	19.4	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.6	22.9	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.4
El Caribe	n. d.	n. d.	17.1	16.9	16.1	17.1	18.1	18.8	19.5	19.9	20.1	19.6	19.5	19.9	20.6	21.1	22.3	24.1	25.3	26.0	25.6
América Central	n. d.	n. d.	4.3	4.4	4.7	4.9	5.7	6.3	6.9	7.8	8.2	7.6	7.8	8.3	8.9	9.1	9.6	10.2	10.6	11.1	10.8
América del Sur	n. d.	n. d.	15.3	14.5	12.6	13.6	16.2	18.3	18.8	21.1	21.9	21.4	23.6	25.2	26.8	27.2	29.1	31.9	33.9	36.6	37.0
África	25.5	26.9	26.2	29.3	29.9	30.7	33.5	34.8	39.5	43.2	44.4	45.9	50.4	50.1	52.4	54.7	55.0	53.5	57.8	62.7	67.1
África del Norte	n. d.	n. d.	10.2	10.7	10.4	11.1	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	17.6	18.0	18.0	19.6	20.7	20.4	18.9	18.9	21.7	23.9
África Subsahariana	n. d.	n. d.	16.0	16.6	19.5	19.6	20.7	20.9	24.4	26.9	27.2	28.3	30.7	32.1	32.8	34.0	34.6	35.5	38.9	41.0	43.2
Medio Oriente	18.9	22.5	22.4	24.0	27.9	29.6	36.3	33.7	39.3	45.6	55.2	52.4	55.4	49.5	50.6	49.1	55.4	55.5	57.7	59.9	59.9

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los datos difieren en algunos años debido a que fueron revisados y actualizados por la Organización Mundial de Turismo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Organización Mundial de Turismo (Barómetro OMT - Volumen 17, mayo 2019-Anexo Estadístico).

Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región ^{1/} (Miles de personas)

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Turismo de internación a México																				
- Número de turistas	9,774.8	10,213.7	10,591.4	10,151.5	9,882.7	10,353.4	11,552.7	12,533.9	12,607.6	13,040.6	13,425.1	12,501.5	13,327.4	13,236.9	13,664.8	14,561.9	15,999.9	18,307.2	20,663.9	22,482.8
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
América del Norte ^{2/}																				
- Número de turistas	n. d.	n. d.	9,712.7	9,338.7	9,077.9	9,546.0	10,640.6	11,333.0	11,349.3	11,624.1	11,841.0	11,102.4	11,662.6	11,404.9	11,631.2	12,346.5	13,624.1	15,247.7	17,930.3	19,575.6
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	91.7	92.0	91.9	92.2	92.1	90.4	90.0	89.1	88.2	88.8	87.5	86.2	85.1	84.8	85.2	83.3	86.8	87.1
Europa																				
- Número de turistas	n. d.	n. d.	400.6	362.5	479.2	443.4	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	3.8	3.6	4.8	4.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
América Latina y el Caribe																				
- Número de turistas	n. d.	n. d.	187.3	174.4	271.5	297.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	1.8	1.7	2.7	2.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Otros																				
- Número de turistas	n. d.	n. d.	290.9	275.9	54.1	66.7	91.2	1,200.9	1,258.3	1,416.5	1,564.1	1,399.1	1,664.8	1,831.9	2,033.6	2,215.3	2,735.8	3,059.5	2,733.6	2,907.2
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	2.7	2.7	0.5	0.6	7.9	9.6	10.0	10.9	11.8	11.2	12.5	13.8	14.9	15.2	14.8	16.7	13.2	12.9
Turismo de Internación de México al exterior																				
- Número de visitantes	5,177.3	5,543.2	6,200.2	6,423.1	6,492.4	6,603.0	7,398.5	8,000.4	8,485.8	9,387.1	9,397.4	9,037.2	9,331.3	10,200.3	11,208.6	11,694.4	11,242.5	11,275.1	11,545.5	11,298.8
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
América del Norte ^{2/}																				
- Número de visitantes	n. d.	n. d.	5,742.2	5,941.8	6,010.3	6,111.6	6,810.5	7,360.0	7,800.9	8,612.8	8,625.9	8,306.4	8,469.4	9,002.4	9,827.5	10,330.5	10,051.6	10,046.3	10,313.0	10,020.0
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	92.6	92.5	92.6	92.6	92.1	92.0	91.9	91.8	91.8	91.9	90.8	88.3	87.7	88.3	89.4	88.1	89.3	88.7
Europa																				
- Número de visitantes	n. d.	n. d.	266.5	280.7	281.2	284.7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	4.3	4.4	4.3	4.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
América Latina y el Caribe																				
- Número de visitantes	n. d.	n. d.	135.6	142.2	141.8	145.9	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	2.2	2.2	2.2	2.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Otros																				
- Número de visitantes	n. d.	n. d.	56.0	58.5	59.1	59.8	58.0	640.4	684.9	774.3	771.5	730.8	861.9	1,197.9	1,361.1	1,363.9	1,190.9	1,228.8	1,232.5	1,278.8
- Estructura porcentual	n. d.	n. d.	0.9	0.9	0.9	0.9	7.9	8.0	8.1	8.2	8.2	8.1	9.2	11.7	12.3	11.7	10.6	10.9	10.7	11.3

^{1/} El Banco de México realizó cambios a su metodología de medición de 2007 a 2012.

^{2/} En 2000 y 2001, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo "Otros" engloba ciudades de los EUA no despegadas y Países de otros continentes. De 2002 al 2003, tanto el turismo receptivo, como egresivo contabiliza a América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. De 2004 al 2012, el turismo receptivo contabiliza en América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco de México.



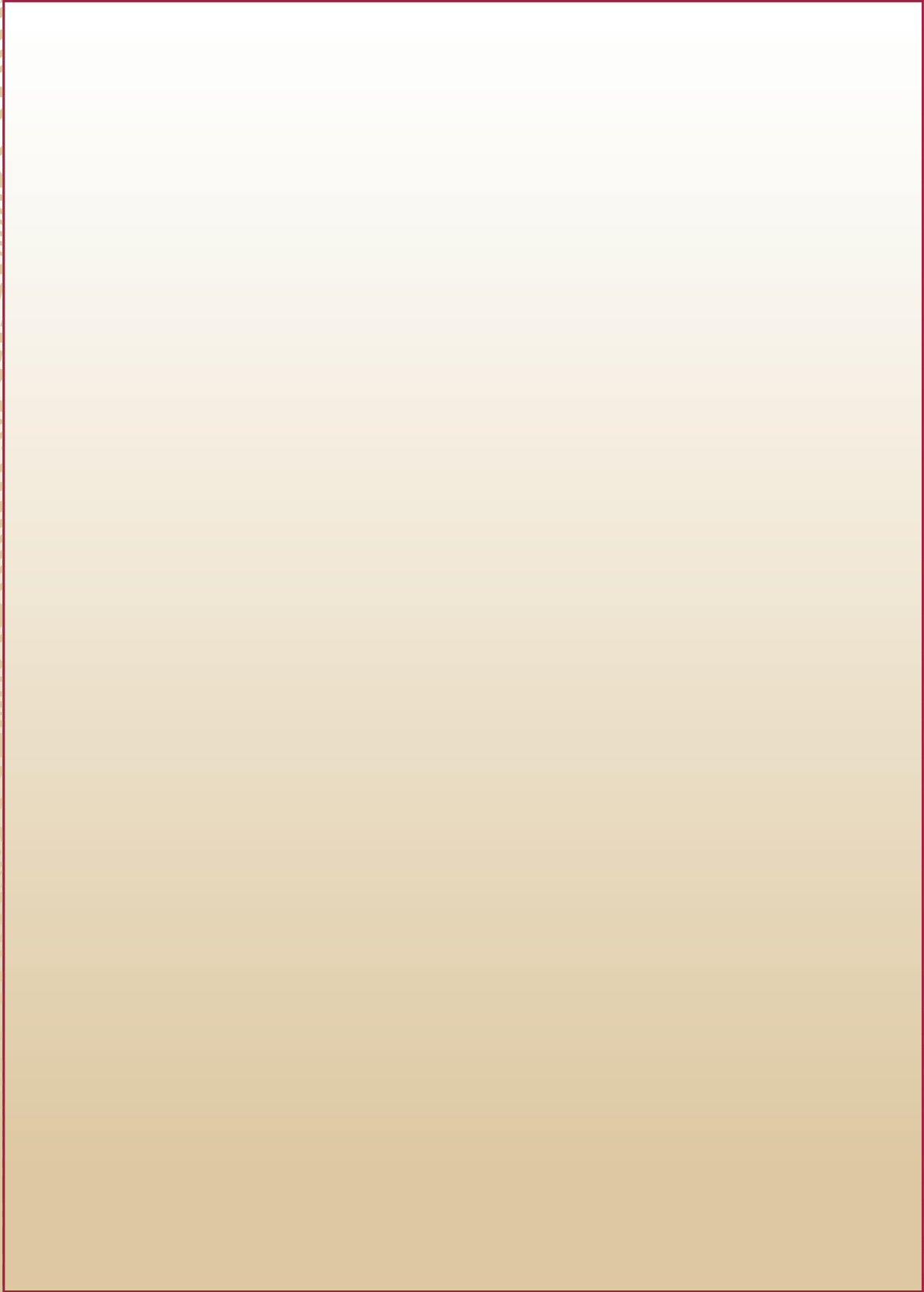
Población con acceso a bienes y servicios de comunicación en países seleccionados^{1/}
(Por mil habitantes)

Concepto/Año	Total mundial	México	EUA	Canadá	Argentina	Brasil	Chile	Uruguay	Belice	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	América Latina y Caribe	Singapur	Corea del Sur	Malasia	Eslovenia	Portugal	Francia	Italia	OCDE
Suscripciones telefónicas fijas																								
2006	182	556	559	243	206	205	296	123	104	102	170	45	303	142	175	402	474	165	451	403	552	455	466	
2007	188	521	554	242	207	208	289	118	106	114	176	44	322	142	180	393	484	162	452	398	559	377	404	
2008	185	531	547	246	215	209	286	106	106	113	175	45	317	147	185	387	509	165	455	394	561	368	419	
2009	184	494	554	244	214	209	284	104	101	96	178	44	326	148	221	389	568	163	442	409	651	376	424	
2010	178	479	539	246	216	202	285	98	104	88	161	44	227	147	182	383	589	163	437	424	642	372	462	
2011	172	455	530	239	218	195	285	91	111	79	165	49	218	150	181	389	605	157	428	429	635	364	448	
2012	167	437	509	230	223	189	298	78	116	77	168	50	207	150	182	375	614	157	419	430	621	357	437	
2013	160	416	481	233	225	190	308	72	120	76	151	53	199	149	n.d.	363	616	153	413	427	608	346	n.d.	
2014	151	398	462	235	218	193	317	67	108	64	149	55	178	150	n.d.	362	595	146	412	432	600	337	n.d.	
2015	143	375	443	240	214	192	323	60	106	59	147	57	172	156	n.d.	360	581	143	406	441	599	331	280	
2016	136	160	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2017	130	159	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2018	124	167	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Suscripciones a teléfonos celulares móviles																								
2006	417	508	763	575	808	531	754	700	423	552	318	632	331	329	634	541	1,038	850	739	1,038	1,160	835	1,361	876
2007	506	602	821	615	1,027	637	837	900	413	893	583	1,002	447	338	862	673	1,252	933	871	1,094	1,277	890	1,510	913
2008	597	672	882	662	1,172	786	879	1,047	545	1,095	848	1,130	548	416	1,102	800	1,323	953	1,015	1,097	1,329	927	1,509	997
2009	680	733	886	705	1,311	875	968	1,224	537	1,237	1,123	1,224	582	424	1,678	891	1,387	985	1,085	1,116	1,115	921	1,495	1,015
2010	766	795	913	757	1,414	1,009	1,158	1,316	629	1,260	1,247	1,238	681	670	1,807	984	1,454	1,048	1,197	1,113	1,153	914	1,548	1,035
2011	838	813	944	778	1,491	1,190	1,289	1,406	703	1,325	1,037	1,329	817	877	1,801	1,067	1,501	1,077	1,275	1,131	1,164	941	1,581	1,096
2012	881	856	960	796	1,566	1,250	1,371	1,471	532	1,378	929	1,373	977	1,119	1,634	1,099	1,521	1,094	1,413	1,084	1,124	974	1,596	1,089
2013	931	898	971	806	1,625	1,353	1,343	1,546	526	1,404	959	1,418	1,120	1,480	1,606	n.d.	1,559	1,110	1,447	1,069	1,130	985	1,588	
2014	967	873	1,102	810	1,465	1,390	1,332	1,608	507	1,066	935	1,440	1,146	1,422	1,581	n.d.	1,469	1,157	1,488	1,079	1,121	1,012	1,543	
2015	982	886	1,176	819	1,439	1,266	1,295	1,602	489	1,115	955	1,453	1,161	1,507	1,742	n.d.	1,461	1,185	1,439	1,079	1,104	1,026	1,513	
2016	1,015	910	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2017	1,035	922	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2018	1,070	960	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Datos con base en la información de la publicación "World Telecommunication(CT) Indicators (WTI) database" de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Para el Total mundial, cifras actualizadas para varios años.
2/ Para México, información del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con datos de los operadores. De 2013 a 2018 obtenida del Banco de Información de Telecomunicaciones. Las cifras tienen carácter preliminar y están sujetas a cambios. No se cuenta con cifras para 2019.

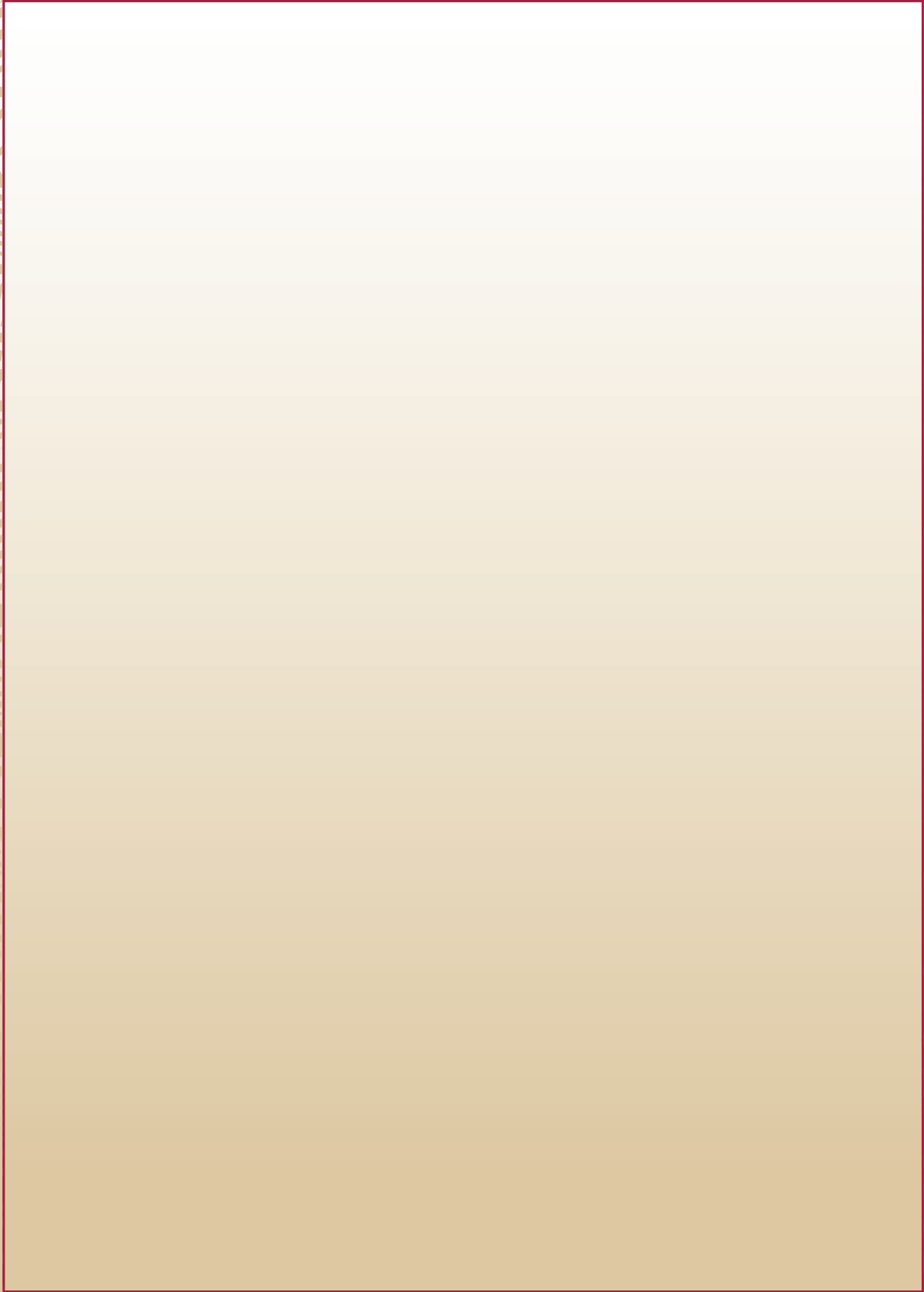
3/ Para la OCDE 2015, la información proviene de la página oficial de la organización: <http://www.oecd.org/sti/economy/oeckey/indicators.htm>.

n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
<http://www.oecd.org/sti/economy/oeckey/indicators.htm>
<https://bit.ly/3g0m000>





SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
ANP	Área Natural Protegida	CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
AOI	Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura	CENART	Centro Nacional de las Artes
APF	Administración Pública Federal	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
API's	Administraciones Portuarias Integrales	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes	CFE	Comisión Federal de Electricidad
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	CFF	Código Fiscal de la Federación
BANXICO	Banco de México	CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CIEISP	Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública
BIENESTAR	Programa de Inclusión Social	CIP	Centro Integralmente Planeado
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
BMV	Bolsa Mexicana de Valores	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.		

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	EDUSAT	Sistema de Televisión Educativa
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones	ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	EPEs	Empresas Productivas del Estado
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	EUA	Estados Unidos de América
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población	FAISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
CPF	Código Penal Federal	FAM-IEB	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica
CPP	Costo Porcentual Promedio de Captación	FAM-IEMSyS	Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media
CRE	Comisión Reguladora de Energía	FANAR	Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar
DGIS	Dirección General de Información en Salud		
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
DOF	Diario Oficial de la Federación		



FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas	FITUR	Feria Internacional de Turismo
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FMI	Fondo Monetario Internacional
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FCE	Fondo de Cultura Económica	FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FEIIP	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FERRONALES	Ferrocarriles Nacionales de México	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FEX	Fondo de Excedentes Petroleros	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FIDECINE	Fondo de Inversión y Estímulos al Cine	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres
FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales
FIPREDEN	Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
FISE	Fondo de Infraestructura Social de las Entidades	IDH	Índice de Desarrollo Humano
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	IVA	Impuesto al Valor Agregado
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	LFEP	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	LFPSDCMH	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca	LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	LVGC	Ley de Vías Generales de Comunicación
INE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	LyFC	Luz y Fuerza del Centro
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	NADBANK	Banco de América del Norte (por sus siglas en inglés)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	OFIs	Organismos Financieros Internacionales
IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario	OIC	Órgano Interno de Control
ISAN	Impuestos sobre Automóviles Nuevos	OMT	Organización Mundial de Turismo
ISR	Impuesto sobre la Renta	OSC	Organizaciones Sociedad Civil
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	PAE	Programa de Apoyo al Empleo



PAN	Partido de Acción Nacional	PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana		
PCD	Partido de Centro Democrático	PROMAGICO	Programa de Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
PEA	Población Económicamente Activa	PT	Partido del Trabajo
PEC	Programa Especial Concurrente	PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	REPDA	Registro Público de Derechos del Agua
PEMEX	Petróleos Mexicanos	REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
PES	Partido Encuentro Social	RFC	Registro Federal de Contribuyentes
PET	Programa de Empleo Temporal	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PGR	Procuraduría General de la República	RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
PH	Partido Humanista	SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PIB	Producto Interno Bruto	SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	SAPs	Sociedades de Ahorro y Préstamo
PIE	Productor Independiente de Energía	SAT	Servicio de Administración Tributaria
PND	Plan Nacional de Desarrollo	SCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte
PR	Presidencia de la República	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
PRD	Partido de la Revolución Democrática	SE	Secretaría de Economía
PRI	Partido Revolucionario Institucional		
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente		
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

SECTUR	Secretaría de Turismo	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre
SEGOB	Secretaría de Gobernación	TA	Tribunal Agrario
SEMAR	Secretaría de Marina	TELECOMM	Telecomunicaciones de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	TELMEX	Teléfonos de México
SENER	Secretaría de Energía	TELNOR	Teléfonos del Noroeste
SEP	Secretaría de Educación Pública	TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano	TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
SFP	Secretaría de la Función Pública	TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SIAA	Sistema Integral de Administración del Agua	TSA	Tribunal Superior Agrario
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro	UDIS	Unidades de inversión
SIEMT	Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones	UECS	Unidades Especializadas en Combate al Secuestro
SINAC	Subsistema de Información Sobre Nacimientos	UIPE´S	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
SS	Secretaría de Salud		



ABREVIATURAS

Lps	Litros por segundo	n. a.	No aplica
Mbd	Miles de barriles diarios	n. d.	No disponible
mdp	Millones de Pesos	p/	Cifras preliminares



El Primer Informe de Gobierno del
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos,
Andrés Manuel López Obrador,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2019
en los Talleres Gráficos de México.

Se imprimieron 150 ejemplares



MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

